ENCICLOPEDIA DE LA POLÍTICA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

RODRIGO BORJA

SIB-UCE LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN
Campus Central, calle Jerónimo Leyton y Gatto Sobral
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec
©2022-2024

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta de este.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación **Art. 212 numeral 9, Literal ii** "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y **literal vii** "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en

Biblioteca:

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Piso:	**Estante:**	**Bandeja:**
01	01	10

Convenio interinstitucional:

Enlace al catálogo:

ENCICLOPEDIA DE LA POLÍTICA

#5058410

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

32(866)(03)
B732

R
320.03
B734
pcl

ENCICLOPEDIA DE LA POLÍTICA

por

RODRIGO BORJA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO
SIB - UCE

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 1997

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

D. R. © 1997, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-5217-7

Impreso en México

Prólogo

Confieso que he tenido problemas de conciencia al denominar *enciclopedia* a esta obra. Me aprisionaron los recuerdos de los libros que, en diferentes épocas, merecieron este nombre: los nueve libros de Varrón, la *Historia natural* de Plinio, las obras de Fortius Ringelbergius, el tratado filológico de Mariano Minneo, la *Biblotheca Mundi* de Vicente Beauvais, la *Enciclopedia histórica* de En-Noweiri, el *Novum Organum* de Bacon, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de don Sebastián de Covarruvias y Horozco. Y tantos otros.

La memoria de ellos suscitó en mi ánimo ciertos escrúpulos. Sobre todo la de la enciclopedia por antonomasia: la que dirigieron Diderot y D'Alembert y en la que escribieron los más lúcidos talentos de su tiempo, cuyo nombre original fue *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, par una société de gens de lettres* y cuyo primer volumen apareció en 1751. Aquella que se volvió acción en la Revolución de Francia y que civilizó al mundo.

Quise llamar a esta obra *diccionario,* pero la denominación resultaba imprecisa puesto que contiene algo más que la escueta definición de los vocablos. A falta de una palabra de alcances menos ambiciosos en nuestra lengua no me quedó otra alternativa que utilizar la de *enciclopedia,* con todos los riesgos que ello entraña.

El propósito de la obra es brindar al lector algunas certezas que pueden serle útiles para el estudio científico de la política o para la incursión en sus minados terrenos.

El paso del tiempo se ha encargado de erosionar semánticamente la mayoría de los vocablos políticos. Muchos de ellos no tienen significados unívocos. No hay certidumbres. Impera la ambigüedad. Y así es difícil comunicarse en una ciencia y en un arte a los que les es esencial la comunicación.

Muchos términos presentan problemas de definición, ora porque su significación ha cambiado en el tiempo, ora porque están sometidos al condicionamiento ideológico, ora porque tienen varias acepciones según la ciencia o el campo en que se aplican. Aquí se recogen solamente las *acepciones políticas* de las palabras, esto es, la significación o significaciones que ellas tienen en el ámbito de lo político. Las demás acepciones no son de la incumbencia de esta obra, aunque en algunos casos me ha resultado inexcusable referirme a ellas.

He tratado de sintetizar las ideas de una manera razonable para no extender inconvenientemente el volumen de la obra.

Escribir sobre temas e instituciones políticas es, inevitablemente, una tarea política, y no es posible hacerlo fuera de las convicciones ideológicas del autor. No obstante, he tratado de ser lo más objetivo posible en mis juicios. No sé si lo he logrado plenamente.

En la investigación me han interesado más los procesos que los hechos aislados. He procurado evitar las respuestas monocausales. He buscado la precisión aun a sabiendas de que las ciencias sociales no tienen la exactitud de las matemáticas y de que en ellas sólo hay criterios, opiniones, aproximaciones, pero no verdades finales e indiscutibles.

Aquí vierto mucho de mi experiencia personal en el poder.

Anduve largamente por los asechados caminos de la política. Fundé un partido de masas. Utilicé la tribuna para dirigirme a las multitudes. Fui gobernante del Ecuador hace pocos

años y entonces me preocupé de las soluciones para los problemas. Hoy mi tarea es menos complicada. Debo hacer definiciones y formular juicios sobre ellos: no resolverlos.

Mi preocupación principal de hoy, por tanto, no es que las acciones de gobierno concuerden con los pensamientos, sino que los pensamientos tengan lógica, es decir, concuerden consigo mismos.

Ése es un privilegio que nadie puede quitar al pensador.

Esta obra fue escrita después de los profundos cambios que se operaron en el mundo a raíz de la implosión de los regímenes marxistas y de la terminación de la Guerra Fría. Hemos entrado en una nueva etapa histórica. Muchos conceptos están en proceso de revisión. La caída de la Unión Soviética —que es la caída de uno de los grandes imperios de la historia— marca el fin de una era y el comienzo de otra. En términos de estrategia global, el orden bipolar ha sido suplantado por el unipolar. No sabemos por cuánto tiempo. Y si bien ha terminado la etapa de la confrontación nuclear, que dilatadamente mantuvo a la humanidad sometida al equilibrio del terror, el mundo unipolar tiene también sus inconveniencias, como lo echamos de ver con la derechización de las cúpulas políticas, la presencia del *Estado desertor* de los neoliberales, la privatización indiscriminada, la concentración piramidal del ingreso, el *darwinismo* económico y el imperio de la ley del más fuerte en las relaciones internas e internacionales de la economía.

Quito, enero de 1997

RODRIGO BORJA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM
FUNDADA EN 1620
QUITO

"¡abajo!". Los gritos "¡abajo!" o "¡arriba!", que tan frecuentemente se lanzan a los políticos en condenación o en apoyo de ellos y de sus ideas, tienen su origen en los que se escucharon durante las borrascosas discusiones de la Convención francesa de 1792 en torno al tema de la pena de muerte de Luis XVI. Ellos fueron, en cierto modo, expresiones equivalentes a las antiguas de "¡viva!" o "¡muera!" que se lanzaban en el circo romano.

La Convención se había polarizado no solamente en relación con el juzgamiento de Luis XVI, sino con todos los demás planteamientos sobre el régimen político que debía darse a Francia, en dos posiciones beligerantes: la de los *jacobinos*, que pugnaban por llevar los postulados de la Revolución hasta sus más radicales consecuencias, y la de los *girondinos*, que buscaban una transacción entre las propuestas revolucionarias y algunas de las instituciones del viejo régimen monárquico. La lucha parlamentaria fue implacable. Encendidas pasiones convulsionaron la Convención. La discusión sobre el destino del rey fue tormentosa. Cuando un orador subía a la tribuna para defender al monarca, los diputados que ocupaban los lugares de "la izquierda" de la sala prorrumpían en insultos y gritos de "¡baje de la tribuna!". Cuando Pétion empezó a exponer sus puntos de vista en ayuda del rey, desde la izquierda de la sala vinieron exclamaciones de "¡abajo de la tribuna!". Igual cosa le ocurrió a Salles cuando quiso apoyar los razonamientos de Lanjuinais en defensa de Luis Capeto. Pero igual cosa acontecía con los oradores que acusaban al rey y proponían la pena de muerte. Los diputados "de la derecha" arremetían contra ellos y les pedían bajar del estrado. Cuando los bandos querían que alguien hablara, los gritos en cambio eran "¡arriba!", para que el aludido ascendiera el podio. Así transcurrieron las tempestuosas sesiones de la Convención, entre "¡abajos!" y "¡arribas!" de condenación o de aplauso a los protagonistas de los duelos verbales, y a veces también físicos, de quienes tenían en sus manos el destino de Francia después del triunfo de la Revolución.

Estas expresiones políticas son, pues, un legado de la historia. Comenzaron en la sala de sesiones, cuando el "¡abajo!" significaba que el orador debía abandonar el estrado y el "¡arriba!" era una invitación que formulaba la audiencia para que lo ocupara, y hoy han devenido en una forma de aplauso o de condena contra una idea, un partido o un protagonista de la vida pública.

abolicionismo. Es el conjunto de principios relativos a la abolición de la → *esclavitud*. La idea fue muy anterior a la palabra que la expresa. El cristianismo de los primeros años la planteó, muchos pensadores antiguos y contemporáneos la impulsaron. Pero la primera vez que se usó esta palabra fue en 1775 en Filadelfia al fundarse la sociedad abolicionista, presidida por Benjamín Franklin (1706-1790) para luchar por la supresión de la esclavitud de los negros en los Estados Unidos de América. Después vinieron nuevas organizaciones abolicionistas. La *Declaración de Independencia* de las trece colonias inglesas de Norteamérica proclamó en 1776 que todos los hombres nacen iguales y dotados del derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad. La Convención francesa de 1794, durante el proceso de institucionalización de las conquistas revolucionarias, decretó la supresión de la esclavitud.

Francia e Inglaterra, e incluso los Estados Unidos a pesar de sus pecados esclavistas, se disputan el honor de haber sido los primeros en proclamar el abolicionismo. En Inglaterra, en 1776, se alzó la voz de David Hartley en la Cámara de los Comunes para afirmar que "la trata de esclavos es contraria a las leyes divinas y a los derechos del hombre". Pero su proposición fue rechazada. En Francia la Convención decretó en 1794 que los esclavos fueran emancipados. Wilberforce, miembro de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, logró la abolición de la trata en 1807, siguiendo el ejemplo de Dinamarca, que lo había hecho en 1792. En España el abolicionismo produjo durísimas polémicas durante el siglo XIX. Se creó en 1863 la *Sociedad Abolicionista Española*, inspirada por el ilustre puertorriqueño Julio Vizcarrondo. Se fundaron revistas para sustentar la tesis. Finalmente España suprimió la esclavitud en Puerto Rico en 1873 y en Cuba en 1880.

En América Latina fueron generalmente los caudillos militares los que, para ganar adeptos, decretaron la → *liberación* de los esclavos. Haití lo hizo en 1794, Chile en 1811, Argentina en 1813, Bolivia en 1825, México en 1828, Uruguay en 1842, Paraguay en 1844, Colombia en 1851, Ecuador en 1852, Perú en 1856, Venezuela en 1858 y Brasil en 1888.

Sin embargo, el cura mexicano Miguel Hidalgo y Costilla fue uno de los precursores de la abolición de la esclavitud en América Latina. En el *bando* que promulgó el 6 de diciembre de 1810 en Guadalajara, tres meses después del "grito de Dolores", que inició la lucha independentista, mandó que "todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de

muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo".

El tema de la abolición de la esclavitud produjo en los Estados Unidos una larga y cruenta → *guerra civil* (1861-1865), que enfrentó a los estados antiesclavistas del Norte contra los esclavistas del Sur. En 1863, el presidente Abraham Lincoln (1809-1865) expidió la ley de manumisión, y los esclavos negros, que constituyeron la mano de obra de las plantaciones algodoneras del Sur, fueron liberados.

Por supuesto que ésta fue una lucha de siglos: primero contra la esclavitud y luego contra los rezagos segregacionistas que quedaron en la vida norteamericana por más de cien años después de decretada su abolición. Eso hace que el proceso esclavista de los Estados Unidos revista características especiales. A lo largo de su historia el tema de la esclavitud de los negros ha promovido no solamente encendidas controversias, sino que produjo la larga y sangrienta guerra civil de 1861 a 1865, que enfrentó a los estados del Norte contra los del Sur. La mano de obra esclavizada fue para éstos el principal factor de producción en las plantaciones algodoneras. Suprimirla, como pretendía el presidente Lincoln, les pareció un atentado contra la economía sureña. La controversia fue larga y efervescente. En 1688 los cuáqueros declararon que la trata de esclavos era contraria al espíritu del cristianismo. A principios del siglo XVIII se estableció la organización secreta *underground railway*, que propiciaba la fuga hacia el Norte de los esclavos afincados en los estados del Sur. El movimiento negro, en una dualidad que todavía perdura, se dividió en dos corrientes: la que preconizaba la *integración* y la que propugnaba la *ruptura*. Marcus Garvey fue, a comienzos de siglo, el gran líder de la primera posición. Fundó el movimiento denominado *Universal Negro Improvement Association*, bajo el sueño de unir a todos los pueblos negros del mundo para reintegrarlos en una África libre. La *vuelta a la madre África* era su consigna. En cambio, el escritor William Du Bois era el líder integracionista. Creó en 1905 la *Asociación Nacional para la Promoción de la Gente de Color* y fundó la revista *Crisis*, en la que colaboraron los más importantes escritores negros de ese tiempo. El movimiento de los *black muslims*, que predica el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam para que sean salvados por Alá, participa de la posición de ruptura y se ha propuesto crear un "poder negro" en los Estados Unidos. En los años sesenta, la lucha de los negros por su integración, esto es, por lograr un trato igual al de los blancos, estuvo encabezada por Martin Luther King, hasta su muerte, y actualmente está dirigida por Jesse Jackson. Ellos han postulado la no violencia como uno de los principios fundamentales de su lucha reinvindicatoria. Como consecuencia de ella el Congreso de los Estados Unidos expidió la *Ley de Derechos Civiles* en 1964. Martin Luther King obtuvo el Premio Nobel de la Paz, pero fue asesinado en 1968.

Después de un periodo de cierto inmovilismo, aunque no precisamente de inacción, un clérigo musulmán con tendencias demagógicas llamado Louis Farrakhan, líder de una organización racista negra denominada la Nación del Islam, convocó en Washington una gigantesca manifestación de hombres de color, el 16 de octubre de 1995, para protestar contra el racismo, la injusticia, la marginación económica y la estructura de poder blanco. Centenares de miles de manifestantes coparon la enorme explanada que se extiende desde el Capitolio al obelisco a George Washington, en lo que se considera la mayor manifestación negra de la historia de los Estados Unidos. Estuvieron presentes todos los líderes negros, entre ellos Jesse Jackson, Rosa Parks, Kirby Duvillier y muchos otros, junto a figuras del deporte, de la música y de la cultura. Ella causó gran preocupación en los Estados Unidos. La opinión pública temió que ese acto marcase la reiniciación de las actividades de protesta negra. El propio presidente Bill Clinton pidió a los norteamericanos que "limpien la casa de racismo" y señaló que "ni el divorcio ni la separación entre razas son opciones posibles". "Aquí, en 1995, al borde del siglo XXI —dijo—, no podemos atrevernos a tolerar la existencia de dos Estados Unidos."

absentismo. La palabra viene del inglés *absenteeism* y ésta del latín *absens*, que significa ausente. La palabra castellana tiene varias significaciones. En el campo económico es la costumbre del propietario de residir fuera del lugar en que tiene sus bienes, de modo que los atiende a control remoto. Es una forma de ganar dinero sin trabajar. En lo laboral es la inasistencia frecuente o prolongada del trabajador al cumplimiento de sus obligaciones. Y en el ámbito de lo político tiene tres acepciones distintas: costumbre de abandonar el desempeño de sus cargos por parte de los funcionarios públicos, → *abstencionismo* o ausencia de las personas de la vida política del Estado e inasistencia de los votantes a las urnas electorales.

Con frecuencia se utiliza también la palabra *ausentismo*, aunque ella no es castiza.

absolutismo. La palabra proviene del latín *absolutus*, participio pasivo de *absorvere*, que significa "desligado", "irrestricto", "incondicionado", "independiente", "que es y vale por sí mismo", "que no deriva su poder de ninguna fuente superior", "que no sufre subordinación". El *absolutismo* fue una forma específica de organización del poder que se dio durante los siglos XVI, XVII y XVIII a partir de la unificación de los Estados europeos —España, Inglaterra y Francia— bajo la monarquía absoluta y que rigió hasta la Revolución francesa. Fue un poder no compartido. Las mismas personas ejercieron las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales. Fue un poder centralizado y despótico, fundado en la → *legitimidad monárquica*, exento de limitaciones jurídicas y de efectivación de responsabilidades, ejercido hereditaria y vitaliciamente en nombre de la divinidad, que incursionó en todos los ámbitos de la vida social. La frase *El Estado soy yo*, que se atribuye a Luis XIV de Francia, resume las características del poder absoluto de que disfrutaron los monarcas de su tiempo, quienes reunieron en sí todos los poderes del Estado —y por eso el nombre de absolutismo—, o sea el poder de hacer las leyes y el de abrogarlas, decretar la gue-

rra o la paz, administrar el Estado, impartir justicia entre los súbditos, imponer tributos, facultades que posteriormente, a partir de la transformación de Francia y como una de las grandes conquistas de la Revolución, fueron encomendadas a distintas personas para desconcentrar el poder y precautelar la libertad de los gobernados.

Es cierto que había un ordenamiento jurídico —el ordenamiento monárquico— pero éste era producido por el monarca, que siempre podía eximirse de la obligación de acatarlo. El monarca estaba situado por encima de la ley y era dueño de una voluntad omnímoda y de un poder absoluto.

En este régimen político, la → *soberanía* residía en la persona del monarca, llamado por antonomasia *el soberano*, quien ostentaba la totalidad del poder y determinaba los destinos nacionales.

Una de las características del absolutismo fue que el soberano reclamó un *derecho divino* de gobierno sobre la sociedad. Se consideró un enviado de Dios para conducir a su pueblo. Fue el típico gobernante por la *gracia de Dios*. La monarquía absoluta fue, por tanto, sagrada. A los súbditos no les quedó, como dijo el prelado francés Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1709) a fines del siglo XVII, más que obedecer aun en el caso de un príncipe injusto y opresor, puesto que "la impiedad declarada, y hasta la persecución, no eximen a los súbditos de este deber de obediencia".

En el absolutismo monárquico la actividad económica de la sociedad estaba totalmente reglamentada. Tarifas aduaneras rigurosas y reglamentaciones navieras obstaculizaban el comercio exterior. Todo el quehacer económico de la sociedad estaba estratificado. Eran los tiempos de la escuela económica *mercantilista*. Esto provocó la reacción del liberalismo económico con su conocida fórmula del → *laissez faire*, que se impuso más tarde cuando la burguesía triunfó con sus renovadoras ideas.

Absolutismo y → *totalitarismo* son dos sistemas despóticos aunque enclavados en diferentes épocas: los siglos XVI, XVII y XVIII el primero y el siglo XX el segundo. Pero además de su distinción temporal tienen otras diferencias entre sí: el absolutismo fue hereditario, el totalitarismo no; el totalitarismo invadió todas las esferas de la actividad humana mientras que el absolutismo dejó en libertad ciertos espacios de la vida individual y social. Tal vez fue cuestión de tecnología antes que de vocación. El totalitarismo advino cuando el poder opresivo y las policías de seguridad contaban ya con sistemas avanzados de espionaje y de control sobre la población, cosa que no existía en los tiempos del absolutismo.

abstencionismo. A pesar de que tiene varias interpretaciones, esta palabra se refiere más específicamente al → *absentismo* electoral de los votantes, es decir, a su ausencia consciente de las urnas. Pero el abstencionismo no es un absentismo fortuito sino deliberado, no es *casual* sino *causal*. No se refiere a la ausencia del elector por motivos de enfermedad, defectos censales u otras razones ajenas a su voluntad, sino a una actitud querida y premeditada, un silencio o pasividad que expresa una voluntad política de rechazo a los partidos, a los candidatos o al sistema mismo. El abstencionismo se presenta, por tanto, como un acto de desobediencia cívica o de protesta contra el orden político existente.

Para combatirlo se ha establecido en muchos países el → *voto* obligatorio, a partir de la idea de que el → *sufragio* es una importante función pública porque implica la ejecución de un acto de interés general y de que el votante es un funcionario público encargado de tomar determinadas decisiones, por lo cual está obligado a desempeñar su función como los demás funcionarios lo están respecto de las suyas.

En este sistema, votar es un derecho político y un deber cívico ineludible. Por tanto, la ley compele al ciudadano a participar en todos los actos de sufragio para los que sea convocado, bajo amenaza de una sanción legal si no lo hace. No pertenece al ciudadano la decisión de votar o no, sino únicamente la de cómo votar. En cambio, en el sufragio voluntario, que parte del supuesto de que el voto es un derecho renunciable, el ciudadano es dueño de la doble libertad de votar o no votar y de cómo hacerlo.

El sufragio obligatorio, en el orden práctico, es una escuela de educación cívica para los ciudadanos, que se ven precisados a preocuparse de los asuntos públicos. Busca además asegurar la legitimidad de los gobernantes amenazada por el indiferentismo electoral y evitar que los partidos políticos pequeños, sin ninguna opción de éxito, apuesten a la abstención electoral, conspiren contra la democracia política y se apropien de los inevitables índices de deserción como si fueran respuestas a sus → *consignas*.

La palabra *abstencionismo* se utiliza también para designar la política de inhibiciones estatales en la marcha de la economía, tan en boga en nuestros días a partir del derrumbe del bloque soviético, de la concentración del poder mundial en una sola de las superpotencias y del → *aperturismo* que propugnan los países grandes.

En este sentido el *abstencionismo* significa la inhibición de la autoridad pública en la planificación económica y la implantación de las *leyes del mercado* para conducir el proceso de la producción. Tiene una dimensión interna, que se expresa en el → *laissez faire*, y una dimensión internacional que se manifiesta como "libertad de comercio", abatimiento de las barreras aduaneras y formación de grandes bloques comerciales.

Por cierto que la llamada "libertad de comercio" lo es sólo en apariencia. Lo que hoy impera no es en realidad *comercio libre*, sino *comercio dirigido* por las grandes → *corporaciones transnacionales* dentro de una estrategia de dominación mundial muy claramente establecida.

Las facultades de gobierno sobre la economía, escamoteadas al Estado, han ido a parar a los directorios de las grandes empresas transnacionales, que son los que planifican la industria y el comercio a escala mundial y toman las decisiones que en la práctica resultan de obligatorio cumplimiento para los países.

El poder del Estado ha sido suplantado por la planificación y la operación de las grandes com-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

pañías nacionales o transnacionales que, bien articuladas entre sí, disponen las cosas económicas —y con frecuencia también las políticas— del modo que más convenga a sus intereses.

De esto resulta que la actividad económica aparentemente "libre" es en realidad "planificada", "prevista" y "dirigida" por las conveniencias particulares.

El abstencionismo estatal tiene grandes e influyentes aliados en los sectores industriales y comerciales que se benefician con la "libertad" de los mercados. Se ven libres de toda clase de controles. Un Estado cruzado de brazos favorece sus maniobras.

aburguesamiento. Es la conversión del pequeño burgués o del proletario en gran → *burgués*. Burgués fue originalmente el habitante del *burgus*, que así se llamaba la pequeña ciudad medieval en la que solían vivir los comerciantes, los intelectuales y los hombres de profesiones u oficios independientes, que constituyeron la *burguesía* original.

Con su trabajo ellos adquirieron riqueza e influencia en la sociedad. Generaron un estilo de vida, una manera de ser y una mentalidad propios que constituyen el *burguesismo*, o sea una peculiar concepción del mundo, con sus singulares valores y sentido de la vida. A partir de eso se suele hablar de "vida burguesa", "arte burgués" e incluso de "democracia burguesa". Convertida en clase dominante, la burguesía —que en el pasado había sido ardientemente revolucionaria— se convirtió en conservadora. Su actual filosofía de la vida es que nada cambie, que todo siga igual, que se mantenga intocado el orden de cosas social que es tan generoso en privilegios para ella.

Esto dio lugar a que la palabra *burgués* significara hombre adinerado, amante de las comodidades, de mentalidad conservadora, satisfecho de su suerte, desconfiado del cambio.

Hoy se usa el término "aburguesamiento", en forma despectiva, para significar el proceso de "conservatización" de una persona que antes profesaba ideas progresistas, cuyo cambio de mentalidad suele ir acompañado del amor por el dinero y las comodidades propias de la burguesía.

actividad primaria. Según la clasificación del economista australiano Colin G. Clark, que se ha vuelto clásica, las actividades económicas se dividen en *primarias*, *secundarias* y *terciarias*. Dentro de esta tipología, las *actividades primarias* son las que se dedican a la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la caza y la pesca, a fin de obtener de ellas los productos básicos para el consumo directo o las materias primas para la industria.

Estas actividades económicas son relativamente simples y tienen un pequeño → *valor agregado* como consecuencia de esa simplicidad en su proceso de producción. Una de sus características principales —y un punto de diferencia básico con la industria— es la proximidad a las fuentes de los recursos naturales: la agricultura, la ganadería, la extracción forestal, la pesca y la caza se realizan en el lugar mismo en que se extraen los productos.

Vista la cuestión históricamente, estas tres actividades no son excluyentes entre sí sino complementarias y representan distintas fases del desarrollo económico. Todos los países empezaron por tener a las actividades primarias como el eje de su economía y de allí pasaron sucesivamente a la fase secundaria a partir de la primera revolución industrial y a la fase terciaria con la segunda revolución industrial, esto es, la revolución electrónica de nuestros días, pero, naturalmente, sin abandonar las actividades anteriores sino, al contrario, aplicando a ellas cada vez mejores y más sofisticadas tecnologías.

La tipología de los países en función de su desarrollo económico se ha formulado con arreglo a la actividad económica predominante en la composición de su producto interno bruto. Aquellos que se dedican principalmente a actividades primarias son los países subdesarrollados, y los que tienen como base de su economía las actividades secundarias y terciarias son los países desarrollados.

actividad secundaria. Cuando el economista australiano Colin Clark formuló su conocida clasificación de las actividades económicas en *primarias*, *secundarias* y *terciarias*, tuvo en consideración el grado de elaboración de los productos propios de cada una de estas actividades. Las primarias, desenvueltas muy cerca de las fuentes de materias primas, comprenden la agricultura, la ganadería, los bosques, la pesca y la caza. Tienen ellas muy poco procesamiento. Son tareas eminentemente extractivas. El *valor agregado* que contienen sus productos es muy pequeño comparado con el de los bienes manufacturados. Las actividades secundarias están compuestas por la industria, la minería, la construcción, la producción de energía eléctrica. Son tareas de transformación de materias y elementos, que por tanto contienen un alto valor agregado. Y las actividades terciarias envuelven el comercio, el transporte, los servicios, la informática y las demás operaciones económicas no incluidas en ningún otro sector, que constituyen prestaciones antes que bienes.

La principal *actividad secundaria* es la industria, que tiene un alto grado de transformación de los bienes y, por ende, un importante componente de → *valor agregado*. Clark, sin embargo, incluyó también a la minería, la producción de energía y la construcción entre las actividades secundarias, a pesar de que más tarde, en 1957, reformuló su propia clasificación y excluyó del sector secundario, al que denominó "manufacturero", a la rama de la construcción. Dijo que la característica fundamental de la actividad secundaria es la *transformación continua*, en *gran escala*, de materias primas en *productos transportables*, con lo cual fue evidente que excluyó de ella a la construcción, edificación e instalación de bienes inmuebles, actividades que pasaron a formar parte del sector de servicios.

La clasificación de Clark, que se tornó clásica, ha recibido diversas modificaciones por parte de economistas posteriores, quienes encontraron que la iniciativa del economista australiano resultaba estrecha para comprender la creciente diversificación de los sectores económicos como resultado del vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología. Entre las nuevas clasificaciones que se han

propuesto está la de las propias Naciones Unidas, denominada *international standard industry classification (ISIC)*, que sirve de base y referencia para las operaciones estadísticas de los países miembros.

Una de las características de las actividades secundarias es que el → *valor agregado* es muy alto, lo cual quiere decir que en esta fase de la actividad productiva se incorpora un gran componente de valor a los bienes procesados.

actividad terciaria. De acuerdo con la conocida clasificación de las actividades económicas, Colin G. Clark llamó *terciario*, tomando el nombre propuesto por el economista neozelandés A. G. B. Fisher, a un amplio sector de quehaceres productivos, financieros y de servicios que se caracterizan por su "intangibilidad", esto es, por su falta de corporeidad, puesto que consisten en la prestación de servicios y no en la provisión de bienes. Tales actividades, entre otras, son el comercio, la banca, las finanzas, los seguros, las comunicaciones, la administración, la publicidad, las relaciones públicas, el "marketing", la informática, el transporte, servicios profesionales y otras no inscritas en los demás sectores de la economía.

Clark intentó contraponer o al menos diferenciar el sector terciario de los sectores primario y secundario de la economía. El punto de partida de su tipología fue el grado de procesamiento de los diversos bienes que ellos producen. En las tareas extractivas —como la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la pesca y la caza— el grado de transformación de las materias y elementos es muy bajo y, por consiguiente, el componente de → *valor agregado* es mínimo. Ésta es la diferencia sustancial con las tareas manufactureras del sector secundario, cuya esencia es la transformación de las materias primas o bienes intermedios en productos elaborados y la absorción de un alto valor añadido. Las actividades terciarias, en cambio, consisten básicamente en la prestación de servicios y no en la producción de bienes materiales. Sus "productos" son esencialmente intangibles puesto que consisten en *prestaciones* destinadas a la satisfacción de necesidades, cuyo valor agregado es la parte más importante de sus costes de producción. Por esta razón, Clark en 1957 cambió la denominación de estas actividades: en lugar de "terciarias" las llamó de "servicios".

Esto no significa necesariamente que los servicios se presten al consumidor final. Una parte muy importante de la provisión de servicios se dirige a satisfacer las demandas de los productores primarios o secundarios, en sus diferentes fases del proceso productivo, y no a los consumidores finales. Son servicios suministrados a las empresas agrícolas o industriales e, incluso, a otras empresas de servicios para la producción de sus bienes.

En la sociedad hay un variado espectro de necesidades que son atendidas por actividades económicas cuyo producto no tiene expresión corpórea. Toda la amplísima gama de las actividades que giran en torno al → *conocimiento* en la moderna *sociedad informatizada* tienen este carácter. Ellas trabajan con datos, números, informaciones, ideas, imágenes y símbolos almacenados en el cerebro humano y en la memoria de los ordenadores. La parte más importante del sector terciario de la economía contemporánea se compone de los dos elementos básicos de la → *cibernética*, que son el *hardware* y el *software*, a los que hay que agregar el *soporte humano*, al que algunos llaman el *humanware*. Es la imbricación de la inteligencia del hombre, la información y los ordenadores, lo cual, por supuesto, ha modificado muchos conceptos, entre ellos la noción del *valor*. El *valor-tierra* de la sociedad agrícola antigua, medieval y fisiocrática cedió paso al *valor-máquina* de la sociedad industrial y éste al *valor-conocimiento* de la sociedad informatizada. Este valor, que da a quien lo posee una posición de avanzada en la organización social contemporánea, se manifiesta en la prestación de servicios sumamente sofisticados, que requieren talentos individuales, predisposiciones naturales y una larga y meticulosa preparación hasta llegar a la excelencia.

activista. En Alemania se empezó a usar la palabra *activismus* al final de la primera Guerra Mundial para referirse al compromiso militante asumido por algunos intelectuales con la transformación política. Desde entonces, a partir de la intensidad de ese compromiso, se distinguió a los *activistas* de los demás intelectuales, que asumían una posición más bien pasiva frente al proceso. Por supuesto que no se entendía el *activismo* al estilo de Georges Sorel, esto es, como un compromiso con la violencia para transformar la sociedad, ni los *activistas* eran necesariamente extremistas o contrarios a las formas constitucionales del cambio político.

El término después tomó otra dirección. Se utilizó para designar a los militantes de un partido político en función del grado e intensidad de su participación en las actividades partidistas. Los integrantes de un partido fueron clasificados en *militantes*, *miembros* y *simpatizantes*. Estas categorías implican diverso grado de vinculación entre los individuos y el partido.

Son simpatizantes quienes, no siendo afiliados, manifiestan permanentemente su acuerdo con el partido y con su línea política, votan por sus candidatos, leen su prensa y asisten a sus manifestaciones públicas. Ser simpatizante es algo más que ser elector: es reconocer una inclinación política hacia el partido, defenderlo de sus detractores y, en ocasiones, contribuir económicamente a su caja.

Es miembro del partido quien se ha adherido formalmente a él y consta en sus registros, es decir, quien está vinculado por afiliación. Mantiene un formal compromiso de fidelidad con él y, por tanto, está sometido por lazos disciplinarios.

El *activista* —llamado también *militante*— es el que trabaja intensa y permanentemente en favor del partido. Sobre él recae el peso de la actividad partidista. Asiste regularmente a sus reuniones, ejecuta las → *consignas* impartidas por los dirigentes, difunde su propaganda, busca adeptos, trabaja en las campañas electorales. Es una persona permanentemente dispuesta a entregar su esfuerzo al partido. Por consiguiente, el *activismo* o la *militan-*

cia suponen un mayor grado de participación del ciudadano en las tareas partidistas.

Por extensión, *activista* es también el miembro de cualquier otra clase de organización que trabaja para ella de una manera regular e intensa.

aculturación. Viene del inglés *acculturation,* término muy usado por los sociólogos norteamericanos para designar el proceso por el cual los individuos o los grupos toman, a través del contacto directo, las características culturales de otro grupo social y se adaptan a ellas. Es un proceso de una sola dirección, en el cual una cultura absorbe a otra, y no una interpenetración o asimilación cultural recíproca como las que se producen en el → *mestizaje* y de las que resulta una síntesis dialéctica que fusiona los elementos viables de cada una de las dos culturas.

Este fenómeno tiene una importancia creciente en el mundo contemporáneo porque el contacto entre las culturas ya no se produce necesariamente, como antaño, por la dominación bélica, la conquista, la colonización, la evangelización o la inmigración, sino a través de las ondas de la radio o la televisión que trasnsportan los elementos de una cultura a miles de kilómetros de distancia. Y éstas son las nuevas formas de la aculturación, mucho más alienantes.

Con la invención de la imprenta a mediados del siglo XV, de la radio y el cinematógrafo más tarde, de la televisión luego, del transistor que independizó a los medios de recepción portátiles de las redes de energía eléctrica después y de la microcomputación y los satélites con sus terminales móvilés recientemente, la ciencia y la tecnología pusieron al servicio de la información y de la expresión de las ideas —pero también de la aculturación— los más sorprendentes instrumentos tecnológicos.

La → *comunicación de masas* está pasando del formato impreso, que sufre muchas limitaciones de difusión, al videocasete que, por la vía de los satélites, puede alcanzar un enorme radio de acción sobre el planeta. Esto plantea nuevas e inéditas relaciones entre los sistemas culturales y las modernas tecnologías de la información.

No hay duda de que, en buena medida, los perfiles culturales de la sociedad contemporánea están dibujados por los medios de comunicación, por la sencilla razón de que los hombres piensan, actúan y se expresan de acuerdo con las informaciones que tienen, y esas informaciones las reciben de los medios de comunicación. La televisión tiene especial importancia por la onda expansiva de su influencia y por la fuerza "vivencial" de su testimonio. Sus mensajes informativos, de opinión y comerciales dejan una profunda huella social.

La acción de los medios de comunicación ha producido en el mundo contemporáneo un proceso de integración cultural transnacional, que ha homogeneizado los valores, conocimientos, costumbres y estilo de vida de las → *elites* sociales de todos los países que están enlazados por el sistema planetario de comunicaciones por satélite. Esto ha podido producirse porque los grupos elitistas sintonizan en todas partes iguales programas televisuales, ven las mismas películas, escuchan comunes programas de radio, "consumen" la misma información transnacional, leen los mismos libros y revistas, organizan de manera similar su vida familiar, se visten igual, tienen parecidos "patrones" de consumo, igual nivel de ingresos, la misma influencia en los negocios y en el gobierno, en suma, el mismo estilo de vida e iguales valores e intereses.

En estas condiciones, la *aculturación* es un fenómeno inevitable. En mi último viaje por Asia, en octubre de 1994, pude ver cómo avanza la aculturación por el flanco occidental. La penetración de la cultura de Occidente, así en las altas manifestaciones del pensamiento como en la vida cotidiana del hombre común, es avasalladora. Hay una verdadera "occidentalización" de la cultura en los países orientales principalmente por la vía de los medios de comunicación, que difunden a la distancia paradigmas y costumbres, y del turismo masivo que, al entrar en contacto con los grupos nacionales, producen en éstos transformaciones culturales.

No se puede entender el concepto de la *aculturación* sin el análisis de estos dos fenómenos contemporáneos de sutil penetración de valores y elementos culturales.

acumulación. Se da este nombre, tomándolo de la palabra inglesa *accumulation* —acuñada por los economistas norteamericanos—, al acopio de capital proveniente de las utilidades de la actividad productiva, sea con fines de ahorro, de inversión o de consumo.

La *acumulación* es un fenómeno que se da lo mismo en los sistemas capitalistas que en los socialistas, sólo que en los primeros los excedentes van a parar a manos privadas y en los segundos al patrimonio del Estado. Y, en este caso, hay diferencias, naturalmente. En el socialismo marxista, en que todos los medios de producción están bajo el control y la gestión estatales, la acumulación beneficia exclusivamente al Estado; pero en los sistemas mixtos de economía, propugnados por los otros tipos de socialismo, ella es compartida por el Estado y los particulares, dependiendo de cómo se distribuya la gestión de las distintas áreas de la economía.

El capitalismo es un sistema económico que se funda en la *acumulación* privada de los rendimientos de la actividad económica. Esa acumulación forma el capital. La acumulación es la razón de ser del sistema. Y las leyes promueven la optimación de los rendimientos de las actividades productivas, que conduce a la concentración piramidal de la riqueza y el ingreso en manos privadas.

La teoría económica ha ofrecido diversas explicaciones al fenómeno de la *acumulación,* en función de los puntos de vista ideológicos. Los economistas clásicos Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en el marco del incipiente capitalismo en que les tocó vivir, explicaron la acumulación como el resultado de la tendencia al ahorro de las clases ricas que posibilita el aumento de la producción en el futuro. Distinguieron, al efecto, la *renta bruta,* de la que dedujeron todos los gastos nece-

sarios para el mantenimiento de la producción —o sea el desgaste del capital fijo, la reposición de materias primas y otros egresos de operación—, de la *renta neta*, a la que consideraron como el excedente de recursos utilizables para el ahorro, la ampliación de la producción o el consumo. Los economistas clásicos y sus seguidores consideraron que el incremento de los → *salarios* disminuía las posibilidades de acumulación y por tanto frenaba el progreso productivo.

El → *marxismo* hizo una dura crítica al sistema de acumulación capitalista. A partir de su concepto del valor, formuló la *teoría de la plusvalía* para explicar el origen de los beneficios o ganancias de los dueños del capital. El trabajador, en el sistema capitalista, se ve obligado a vender su → *fuerza de trabajo* y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción, pero como lo que recibe por salario es menor a lo que genera con su fuerza de trabajo, el empresario se beneficia con la diferencia. Ésta es la *plusvalía*, o sea el trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de la *acumulación* del capitalista.

Esta plusvalía —que el empresario siempre trata de optimarla, sea disminuyendo el salario, sea aumentando la jornada suplementaria— se reparte entre el dueño del instrumento productor de los bienes, el comerciante que los pone en circulación, el proveedor de la materia prima, el banquero que presta el dinero para las operaciones industriales y mercantiles, el dueño de la tierra y otros capitalistas que participan en el proceso.

La plusvalía, así distribuida, concurre a engrosar el capital de sus receptores. Los capitalistas transforman la plusvalía que perciben en capital. Éste es el proceso al que los marxistas llaman *acumulación de capital*, cuyas leyes señalan que a mayor plusvalía hay mayor acumulación de capital y, recíprocamente, a mayor acumulación, mayor plusvalía. Éste es el círculo virtuoso de la concentración de la riqueza en cada vez menor número de manos.

De este modo, Marx, partiendo de los conceptos de los economistas clásicos, formuló la *ley de la acumulación capitalista*, cuyo planteamiento central es que el modo de producción caracterizado por la propiedad privada de los instrumentos generadores de la riqueza acentuará progresivamente la diferencia económica entre los dueños del capital, cada vez en menor número, y la creciente masa de proletarios empobrecidos, hasta que fatalmente se producirá la explosión revolucionaria que llevará al poder a la clase obrera.

Este hecho, para los teóricos marxistas, era simplemente inevitable en los países altamente industrializados, puesto que la lucha de clases librada entre una minoría de capitalistas opulentos y la inmensa mayoría de proletarios desafortunados no podría terminar sino en el triunfo definitivo de estos últimos. Ésta es la lógica de la acumulación capitalista. A empresarios cada vez más opulentos, situados en un polo de la organización social, corresponden más obreros asalariados, cada vez más pobres, en el otro.

Sin embargo, por diversas razones que no es del caso analizar aquí, las previsiones marxistas no se han cumplido en toda su magnitud y la evolución del capitalismo ha tomado un camino en algunos aspectos diferente.

La *acumulación* puede también ser vista desde la perspectiva internacional, esto es, con referencia a la forma como se distribuye el producto mundial entre la población de los diferentes países. Todos los datos apuntan a señalar una creciente polarización entre los países ricos y los pobres. El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* ofreció informaciones alarmantes respecto del tema en su documento sobre desarrollo humano de 1996. En él afirmó que en los últimos treinta años la participación en el ingreso mundial del 20% de la población más pobre del planeta se redujo de 2.3 a 1.4%, mientras que la del 20% más rico aumentó de 70 a 85%. Y concluyó con una denuncia impresionante: "hay en el mundo 358 personas cuyos activos se estiman en más de mil millones de dólares cada una, con lo cual superan el ingreso anual combinado de países donde vive 45% de la población mundial". Esto significa que está en marcha un proceso muy agudo de *acumulación* a escala internacional.

adagio. Proviene del latín *adagium* y significa sentencia breve, generalmente de naturaleza moral, que enseña algo. Fueron célebres los *adagios* de Erasmo. Se diferencia del *proverbio* por su origen, puesto que el adagio procede de los pensamientos y de los escritos de los filósofos, mientras que los proverbios vienen del pueblo, de la experiencia popular. Cervantes definió el proverbio como "la sentencia cierta, fundada en una larga experiencia". En Francia se llamó proverbios a ciertas composiciones dramáticas en las que se desarrollaba una sentencia o refrán.

administración. Esta palabra tiene, básicamente, tres significaciones: una en el campo jurídico, otra en el empresarial privado y otra en el político.

Del punto de vista de la doctrina jurídica, se diferencian desde los tiempos del derecho romano las facultades de *disponer* y las de *administrar* las cosas, que en cierto modo resultan facultades contrapuestas. La facultad dispositiva, según el derecho civil, implica la de enajenar un bien, mientras que la administrativa es solamente la de usufructuarlo, pero con cargo de conservar su naturaleza y forma. El propietario es el que tiene, por lo general, la facultad de disponer de su patrimonio. El mero tenedor sólo está asistido de atribuciones administrativas.

En el ámbito político se entiende por *administración* una de las tres funciones cardinales del Estado, que está a cargo del poder ejecutivo, es decir, del presidente de la República, los ministros, los funcionarios y los empleados subordinados. Su función es manejar los bienes y recursos del Estado, recaudar e invertir los fondos fiscales, prestar los servicios públicos y asegurar el orden jurídico. Lo hace por medio de actos concretos, inmediatos e incesantes, dado que las faenas administrativas son ininterrumpidas. En este sentido, el concepto de *órgano administrativo* se contrapone a los de

legislativo y *judicial,* cuyas tareas son hacer leyes e impartir justicia, respectivamente.

La *administración* representa una de las dos ramas de las complejas faenas de gobierno. Es la rama de las actividades concretas y cuantificables. La otra es la del liderazgo moral y político sobre la comunidad nacional, de naturaleza intangible. La función de → *gobernar* tiene estas dos dimensiones: conducir personas y manejar cosas. La administración tiene que ver con la segunda: es la promoción, dentro de la ley, de los asuntos concretos del Estado. Los actos administrativos son esencialmente ejecutivos, esto es, ejecutores del derecho preestablecido. Se realizan por el poder ejecutivo directamente, o sea por medio de sus propios órganos, los cuales deben enmarcarse en la respectiva *competencia,* es decir, en la esfera de autoridad jurídicamente delimitada.

En los ámbitos empresarial y político, que en el marco de la moderna *sociedad del conocimiento* cada vez se aproximan más, la palabra *administración* denota el manejo "gerencial" de una empresa privada o pública. El concepto de "administración", tal como hoy se lo entiende, surgió primero en las organizaciones de negocios. Fueron ellas las que adoptaron sistemas de aplicación del conocimiento a la organización del trabajo, a la optimación del uso de las herramientas y a los procesos productivos. Alguien asumió la responsabilidad de establecer nociones de jerarquía y disciplina, de organizar el trabajo de sus subordinados, de responder por el rendimiento de éstos y de aplicar el conocimiento científico a las tareas empresariales. Se creó así el concepto de *"management"* para designar una función específica dentro del ordenamiento de las empresas. Después este concepto se generalizó. Pasó del → *sector privado* al público, con excelentes resultados. A este fenómeno algunos autores modernos, Peter F. Drucker entre ellos, denominaron la "revolución de la administración". Pronto la ordenación del Estado obedeció también a criterios técnicos. A la función de gobierno le nació entonces una nueva dimensión: la administrativa. Gobernar fue, desde ese momento, la doble operación de conducir personas y administrar cosas. Los principios que rigieron el nuevo campo gubernativo se plasmaron en un sistema de normas llamado derecho administrativo. Esto produjo un cambio en la naturaleza del → *gobierno,* que se convirtió en una función crecientemente técnica y especializada, desempeñada por personas que poseen conocimientos específicos.

Sin embargo, la exageración de esta forma de gobierno conduce hacia la → *tecnocracia,* que es una aberración. Consiste en dejar la decisión política de los asuntos del Estado en manos de los técnicos. Esto no debe hacerse. Las decisiones generales deben ser tomadas por el estadista para que los técnicos las apliquen en los diversos campos de acción.

El → *estadista,* si lo requiere, contratará un buen administrador para que se encargue de los asuntos rutinarios de cada día, pero él se reservará la responsabilidad de señalar la ruta. El fallecido presidente Richard Nixon, en su libro *Líderes*, puntualizó bastante bien esta cuestión. Impugnó la creencia, extendida en los Estados Unidos de América, de que lo que el país realmente necesita es un gran hombre de negocios para conducirlo. Dijo al respecto que *el administrador piensa en hoy y mañana,* mientras que *el líder ha de pensar en pasado mañana.* Añade que *el administrador representa un proceso; el líder, una dirección de la historia.* Citó el pensamiento del profesor Warren G. Bennis, de la Universidad del Sur de California, quien afirmó que *los administradores tienen como objetivo hacer las cosas de la forma adecuada,* pero que *los líderes políticos tienen como objetivo hacer las cosas adecuadas.*

De todas maneras, las técnicas administrativas son indispensables para el Estado moderno. Algunos analistas piensan que entre los factores que explican el adelanto de unos países en relación con otros y la dinámica de la → *dependencia* internacional está el de la eficiente administración pública. Una organización estatal eficaz abre muchísimas posibilidades para la producción, la economía y la distribución. La buena ordenación del gobierno y del Estado es, sin duda, una condición para el desarrollo económico y social. Esto lo han comprendido muy bien los países desarrollados, que fueron los primeros en incorporar la tecnología moderna a las faenas de la administración pública. El → *subdesarrollo* es, en buena medida, una consecuencia de la "subadministración" estatal, que conduce a la esterilización de los recursos humanos y naturales con que cuenta la colectividad.

adoctrinamiento. Es la enseñanza de los fundamentos de una doctrina. Es una de las tareas fundamentales de un partido político no sólo para la formación de sus → *cuadros,* sino también para la creación de una conciencia ideológica en su militancia. Los partidos bien organizados suelen contar con institutos o escuelas de capacitación doctrinal, que imparten y profundizan el conocimiento de los principios ideológicos en que se sustentan.

La → *ideología* es uno de los elementos esenciales de un → *partido político.* En ella reside su diferencia fundamental con los → *populismos,* que son grupos ideológicamente amorfos, propios del subdesarrollo político y del atraso económico de una sociedad.

Dado que las ideologías políticas son siempre perfectibles, que están en permanente integración, que la quietud ideológica no existe, que no hay "sagradas escrituras" políticas establecidas de una vez para siempre, que ninguna ideología es eterna, los partidos deben ser laboratorios de incesante investigación ideológica y, por supuesto, de adoctrinamiento de sus bases populares.

La ideología debe someterse al libre debate. Sus postulados están llamados a enriquecerse con la discusión. Las ideologías se hacen todos los días: son una tarea permanente. El avance científico y tecnológico las condiciona. La realidad las modifica constantemente y les impone límites de factibilidad.

"ad referendum". Es una expresión latina, que etimológicamente significa "para consulta", "a reserva de aprobación" o "para dar cuenta", frecuentemente usada en el mundo de la diplomacia para

denotar la aceptación por un negociador de un compromiso, propuesta u obligación bajo la condición de que sean ratificados por su gobierno.

Lo cual significa que la obligación asumida no tiene validez, a pesar de haberla firmado el representante diplomático, mientras su gobierno no la ratifique por medio del procedimiento señalado por su legislación.

La Convención de Viena de 1969 sobre el *Derecho de los Tratados* prescribe que la firma *ad referendum* de un instrumento internacional sólo tendrá valor si el Estado al que pertenece el representante la ratifica.

En general, y por extensión, se califica de obligaciones *ad referendum* a aquellas que cobran validez solamente después de que han sido confirmadas por la autoridad pública o privada en cuyo nombre fueron acordadas.

afiliado. Dícese de quien tiene lazos formales de pertenencia a las filas de un partido político por haberse inscrito en sus registros y haber obtenido el *carnet* de afiliación. El afiliado no es necesariamente un militante, salvo en los partidos de estructura autoritaria, en que la organización política absorbe al individuo y lo convierte en un simple engranaje de su imponente maquinaria. En los demás partidos se designa con la palabra *afiliado* simplemente a quien está vinculado por lazos formales y disciplinarios a un partido aunque no haga *activismo*.

Usualmente el acto de afiliación consiste en una ceremonia más o menos solemne por la cual una persona promete fidelidad a un partido y acatamiento a sus decisiones y éste ofrece tenerla en cuenta entre sus miembros para todos los fines de la organización política. La solemnidad del acto depende del tipo de partido. Los de estructura democrática no suelen hacer grandes ceremonias de incorporación. El acto es más bien discreto. Por lo general la adhesión se efectúa mediante un formulario impreso que el aspirante debe llenar y firmar. En él, éste declara que se compromete a observar la disciplina partidista y a propalar sus principios doctrinales y programáticos. En cambio, los de corte fascista solían rodear de una gran parafernalia el acto de incorporación. Pomposos juramentos, uniformes e insignias de tipo militar, despliegue de música, banderas y estandartes, ritos semirreligiosos marcaban el ingreso de los nuevos miembros del partido, especialmente de los jóvenes, a las unidades de base, que eran las *milicias*. Así se incorporaban los nuevos afiliados. Bien es cierto que en la organización fascista no podía hacerse la distinción entre militantes, afiliados y simpatizantes, puesto que todos eran militantes y de todos el partido esperaba la entrega total. La organización miliciana de Mussolini, por ejemplo, copiada por Hitler y por Franco, descansaba sobre las *squadri di combatimento*, que se agrupaban piramidalmente en *secciones, centurias, cohortes* y *legiones*, de acuerdo con la nomenclatura extraída de la organización militar de la antigua Roma imperial. Los fascistas fueron maestros en el arte de la coreografía política, es decir, en hacer de los actos políticos grandes espectáculos para la masa.

En todo caso, el afiliado es el que se ha adherido formalmente al partido después de haber cumplido los requisitos de la incorporación. Mantiene un compromiso formal y está sometido a lazos disciplinarios. Su adhesión representa un grado de participación mayor que el de los simpatizantes —aunque a veces ocurre que los simpatizantes son más activos que los afiliados— pero menor que el de los militantes.

Estos tres diferentes grados de participación pueden ser representados gráficamente como tres círculos concéntricos, de los cuales el exterior y más amplio corresponde a los *simpatizantes*, el que le sigue a los *afiliados* y el central a los *militantes* o *activistas*. De este modo, la masa de miembros de un partido está compuesta por un núcleo central de militantes, un círculo de afiliados más o menos activos y una esfera satélite de simpatizantes.

agente consular. → *cónsul*.

agente de bolsa. → *bolsa de valores*.

agente diplomático. → *diplomacia*.

agente económico. Es, desde el punto de vista de la macroeconomía, cada una de las unidades productivas que intervienen en el proceso económico de un país. Tales agentes pueden ser personas, empresas, establecimientos de diversa naturaleza, talleres, familias, amas de casa y, en general, todos los "actores" de la economía de un país a cuyo cargo está el desempeño de las diversas funciones del proceso global de la producción. Todos ellos aportan con su trabajo, energías, conocimientos, iniciativas y creatividad a la formación de la riqueza nacional. En muchos casos su aporte es en capital o en tecnología. Se clasifican por *sectores*. Los que operan desde el Estado y desde las empresas estatales son los agentes económicos del sector público, los demás pertenecen al sector privado de la economía. Éstos, a su vez, forman *grupos* productivos según las actividades a las que se dedican. Tales grupos pertenecen básicamente a las tres actividades clásicas de la producción, según la conocida clasificación propuesta en los años cincuenta por el economista australiano Colin G. Clark: la → *actividad primaria*, la *secundaria* y la *terciaria*.

agente provocador. Es la persona que, para servir los intereses políticos de un partido, se infiltra en otro a fin de provocar problemas y conflictos. Es un agente disociador. Su misión es la de simular militancia entusiasta en un partido para causarle luego dificultades con las autoridades, con otros partidos o con la opinión pública. A semejanza de los agentes provocadores utilizados en las relaciones internacionales con el propósito de crear pretextos para intervenciones militares y guerras, los enviados para penetrar en los partidos adversos, en cumplimiento de las consignas recibidas, generan conflictos internos, desunen sus filas e impulsan acciones comprometedoras hacia fuera. Uno de los cometidos de este tipo de agentes es promover actos de violencia imputables al partido para desprestigiarlo ante la comunidad.

agio. En su sentido amplio, es la ganancia que percibe una persona por la diferencia, en el cambio de una moneda, documento mercantil, título o mercancía, entre su valor nominal y el valor real de

cambio. D'Aguesseau fue probablemente el primero en usar esta expresión en 1720 como "lo que se entrega a un corredor, agente de comercio o banquero, por el cambio o por su trabajo y gestión o por el descuento de una letra de cambio cuya negociación se encarga de realizar". La palabra fue muy usada en el siglo XIX para designar el beneficio obtenido por el tenedor de un bien cuando lo vende o cambia en un precio superior a su valor nominal.

Es, en general, el beneficio que devenga una persona por la diferencia entre los valores que posee y los que recibe cuando los cambia, ya sea como resultado del proceso económico normal o como consecuencia de maniobras especulativas.

Al conjunto de tales maniobras destinadas a provocar, con fines de lucro, alzas o caídas artificiales en los precios de los bienes, se llama *agiotaje*. Al comienzo esta palabra no tenía ninguna significación peyorativa. Era simplemente la técnica de anticiparse a las fluctuaciones de los precios para conseguir beneficios en sus transacciones. Pero cuando los agiotistas se dieron cuenta de que la mejor forma para que sus pronósticos resultaran acertados era la de manipular las cosas y causar abundancias o escaseces ficticias, las palabras *agio*, *agiotaje* y *agiotista* asumieron una significación despectiva.

En su sentido restringido, *agio* significa *usura*, y es el cobro de intereses mayores a los autorizados por la ley o las regulaciones administrativas del Estado en los préstamos de dinero. Agiotista o usurero es quien percibe esos intereses usurarios. El agio fue motivo de preocupación desde tiempos muy antiguos. En Roma, antes y después de Justiniano, fue regulado por normas jurídicas. Santo Tomás de Aquino, a fines de la Edad Media, lo condenó por inmoral. En la actualidad muchas legislaciones lo tipifican y sancionan como delito, ya que no sólo encarece el precio del dinero sino que agudiza la injusticia social, puesto que afecta duramente a la gente pobre.

agitador. Agitar es convulsionar algo. Agitador —del latín *agitator*— es quien agita. En sentido figurado, *agitador* es, en la vida política, quien perturba los ánimos de la gente y la azuza para producir actos de violencia en la sociedad con fines políticos. Es quien incita a huelgas, protestas, movilizaciones o acciones de rebeldía y de lucha. El agitador sirve por lo general los intereses de un partido, de un grupo sindical o de un movimiento insurgente, y su función es exaltar los ánimos de las personas para inducirlas a la acción. Para eso las irrita, las subleva, las conmueve y las incita para producir un sacudimiento social. Ésta es la función de agitador. Busca la exaltación violenta del ánimo popular.

Los → *partidos*, especialmente los de carácter revolucionario, tienen agitadores profesionales y experimentados en el arte de exaltar las altas y las bajas pasiones populares. Ellos manejan muy bien la → *psicología de multitudes* y saben aprovechar las sensibilidades y las sensiblerías de las → *masas* para moverlas a la acción. *(→ activista, → agente provocador, → linchamiento, → turba)*

agnosticismo. Es la postura filosófica que sostiene que son incognoscibles determinadas nociones metafísicas, como la de la existencia de la divinidad o la de un mundo inmortal.

A diferencia del *ateísmo*, el *agnosticismo* postula que no hay razones fundadas en la ciencia o la experiencia para afirmar ni negar la existencia de Dios. Sostiene que la inteligencia humana es impotente para aprehender la idea de lo absoluto. La idea de lo absoluto simplemente no cabe en la mente humana. Por tanto, resultan arbitrarias así la afirmación de la existencia de Dios como su negación. Los conocimientos y la experiencia del hombre no son suficientes para concebir racionalmente la existencia de Dios.

Agnosticismo no es lo mismo que ateísmo. Éste niega la existencia de la divinidad, mientras que aquél ni la afirma ni la niega. Simplemente no emite juicio sobre el tema. No tiene respuesta para este enigma. Las limitaciones y la finitud de la mente humana no le permiten conocer lo incognoscible ni hacer afirmaciones sin prueba.

Para el hombre religioso la vida es más fácil. Tiene respuestas para todo. Todo lo explica por "la voluntad de Dios". Y eso le basta. No averigua más. El agnóstico, en cambio, vive sin respuestas. Afronta la incertidumbre y convive con la duda. Arrostra los misterios de un mundo para el que no tiene soluciones definitivas. Su vida es la incesante búsqueda de la verdad.

Grandes agnósticos fueron David Hume (1711-1776), William Hamilton (1788-1856) y, en menor grado, Emmanuel Kant (1724-1804). Todos ellos, erigiendo a la razón como la autoridad suprema para el conocimiento, descartaron la posibilidad de aprehender lo absoluto.

El agnosticismo floreció con el formidable movimiento filosófico y político que fue la *Ilustración*, extendida por Europa y América durante el siglo XVIII, que desgarró los dogmas, rechazó toda afirmación metafísica y erigió a la razón humana como la autoridad suprema para la búsqueda y calificación de la verdad.

El *agnosticismo* es lo contrario del *gnosticismo*. Éste pretende ser una verdadera ciencia —*gnosis*— de la divinidad y afirma que es posible conocer las fuerzas misteriosas que crearon el universo y lo conservan.

El *gnosticismo* fue originalmente una herejía importante de los primeros siglos de nuestra era —iniciada por Simón *el Mago*, un judío sectario nacido en Samaria a principios del siglo I— que floreció entre los judaicos y los cristianos primitivos. Su planteamiento central fue sustituir la fe por la *gnosis*, o sea el conocimiento directo de Dios sin pasar por los textos sagrados de la revelación, a los que consideró insuficientes e inexactos. En lugar de la revelación contenida en los libros santos propugnó el conocimiento absoluto e intuitivo de las cosas divinas.

agrarismo. Se denomina con esta palabra a la tendencia ideológica o política a defender las reivindicaciones de los campesinos. Si bien este tipo de movimientos se ha producido en varios lugares y etapas de la historia, el *agrarismo* por antonoma-

sia fue el que se postuló en la Revolución mexicana de 1910, bajo el liderato de Emiliano Zapata, en defensa del derecho a la tierra de las comunidades indígenas.

Es difícil encontrar un país donde la concentración de la tierra en pocas manos haya alcanzado los extremos de México. Durante la larga dictadura paternalista de Porfirio Díaz 40% de la totalidad de tierra agrícola fue de propiedad de 840 hacendados. Uno solo de ellos, el general Terrazas, que fue seguramente el terrateniente más poderoso del mundo, poseía en Chihuahua, en el norte de México, un predio de 24 millones de hectáreas, o sea una superficie mayor a los territorios de varios países europeos juntos. Otro de los grandes latifundistas fue la Iglesia católica mexicana, aliada del *porfiriato,* que a través de diversos medios de persuasión o de presión sobre los fieles acumuló ingentes cantidades de tierra.

En esas circunstancias, se alzó en armas en marzo de 1911, a la cabeza de un movimiento agrarista reivindicador, un campesino analfabeto y pobre de Morelos, llamado Emiliano Zapata, que se convirtió en una de las figuras principales de la Revolución. Miles de campesinos indigentes se organizaron en el *zapatismo* y lucharon bajo sus órdenes por nueve años en el sur de México por medio de la guerra de → *guerrillas* para defender los derechos de los trabajadores de la tierra.

El agrarismo fue la médula de la ideología y acción revolucionarias de México. Los campesinos empuñaron las armas, a las órdenes de los líderes populares de la Revolución Pancho Villa y Emiliano Zapata, fundamentalmente acicateados por el propósito de obtener tierras para trabajarlas. Sus demandas se concretaron, primero, en la proclama revolucionaria de San Luis Potosí formulada por Francisco I. Madero, un joven hacendado de Coahuila, el 5 de octubre de 1910, en la que convocó al pueblo a las armas para derrocar a Porfirio Díaz y planteó la necesidad de reparar el despojo de las tierras de los campesinos pobres hecha en beneficio de los terratenientes por la llamada *ley de desamortización* del 25 de junio de 1856. Esta proclama se hizo antes de que Zapata se incorporara a la lucha, cosa que ocurrió en marzo de 1911. Después de derrocado Porfirio Díaz a mediados de mayo de 1911, y frente a las vacilaciones de Madero en lo referente a la reforma agraria, el *zapatismo* volvió a tomar la armas para insistir en que se devolvieran a sus dueños legítimos las tierras y aguas usurpadas por los latifundistas y que se expropiara un tercio de la superfiecie de los latifundios, previa indemnización a sus propietarios, para destinarlo a la reforma agraria. Éstos y otros postulados fueron concretados en el denominado *Plan de Ayala,* firmado por Zapata y otros caudillos populares el 28 de noviembre de 1911, que se considera el documento fundamental del *agrarismo* mexicano.

Posteriormente, el presidente Venustiano Carranza firmó en Veracruz la ley del 6 de enero de 1915 para ejecutar la → *reforma agraria.* Este estatuto dispuso la caducidad de todas las propiedades de tierra adquiridas, contra los intereses de los pueblos y comunidades campesinas, en virtud de la *ley de desamortización* de 1856, así como de los decretos y disposiciones administrativas expedidos por la Secretaría de Fomento del *porfiriato* a partir del 1° de diciembre de 1876.

Esta ley respondió a los postulados del Plan de San Luis Potosí de hace cinco años.

Sin duda, el momento culminante del movimiento agrarista llegó con el gobierno de Lázaro Cárdenas, en el periodo de los años 1934 a 1940, en que a través del programa de reforma agraria se distribuyeron más de 18 millones de hectáreas a favor de un millón de campesinos. Para tener una idea de lo que esto significa es preciso anotar que esa suma equivale aproximadamente a la repartida en todos los años de la Revolución mexicana hasta ese momento. Coetáneamente se fundaron la *Confederación Nacional Campesina* (1938) y el sector campesino del *Partido de la Revolución Mexicana,* que fue el antecesor del actual *Partido Revolucionario Institucional (PRI).*

Si bien el término se acuñó con referencia al proceso revolucionario de México, *agrarismo* significa, en sentido general, el conjunto de intereses económicos y políticos del campesinado o el movimiento que los defiende.

"agrément". → *diplomacia.*

agricultura. Es el arte de cultivar la tierra. Se inició cuando los grupos primitivos se tornaron sedentarios y aprendieron a labrarla para extraer de ella sus frutos. Sin abandonar la caza, la pesca y la recolección de productos formados, que fueron las tradicionales actividades "económicas" de las hordas y los clanes, durante largo tiempo el hombre hizo de la agricultura su más importante medio de subsistencia y fuente de riqueza, juntamente con el apacentamiento de ganado domesticado.

Desde esos remotos tiempos la agricultura fue una de las operaciones económicas claves de la sociedad.

En la Antigüedad y en la Edad Media se la tuvo como una actividad noble, en contraste con el comercio, al que se consideró una actividad parasitaria. La escuela económica denominada *fisiocracia* (del griego *physis,* que significa "naturaleza", y *krateia,* "fuerza", "poder" o "gobierno"), que apareció a mediados del siglo XVIII encabezada por Francisco Quesnay (1694-1774), médico de Luis XV, autor de la célebre *tableau économique* y a quien se suele considerar como el verdadero fundador de la → *economía* como ciencia, sostuvo que la agricultura era la única fuente de la riqueza y que la manufactura y el comercio no hacían otra cosa que "reproducir" las cosas ya producidas por la tierra, a causa de lo cual llamó "clases estériles" a las que se dedicaban a esos menesteres. Quesnay afirmó que son elementos improductivos en la sociedad "todos los ciudadanos que se ocupan en otros servicios y en otros trabajos distintos de los de la agricultura, y cuyos gastos pagan la clase productora y la propietaria".

La agricultura pertenece al llamado → *sector primario* de la economía, según el esquema propuesto por el economista australiano Colin Clark a mediados de este siglo, que se ha vuelto clásico en el pensamiento económico. Junto a ella están la

explotación forestal, la ganadería, el pastoreo, la caza y la pesca, de los que salen los productos básicos para el consumo directo o las materias primas para la industria.

Estas actividades económicas son relativamente simples y tienen un pequeño → *valor agregado* como consecuencia de esa simplicidad en su proceso de producción. Una de sus características principales es la proximidad a las fuentes de los recursos naturales. Todas ellas se realizan en el lugar mismo en que se extraen los productos.

Los tres sectores —el *primario* de las actividades extractivas, el *secundario* de la industria y el *terciario* de los servicios— se han turnado en el predominio económico de la sociedad a lo largo del tiempo. Durante el dilatado periodo en que las sociedades fueron eminentemente rurales, la gran mayoría de la población económicamente activa estaba dedicada a las faenas del cultivo de la tierra. Con la primera revolución industrial, las instalaciones fabriles surgieron como un nuevo polo de desarrollo económico y los trabajadores abandonaron el campo para formar los ejércitos obreros en las nacientes ciudades industriales. La segunda revolución industrial —la revolución electrónica— generó después un fuerte sector de los servicios, que disputó al *maquinismo* su hegemonía en la organización económica.

Los avances científicos y tecnológicos modernos impulsaron la agricultura. En los países desarrollados, ella experimentó también los efectos de la revolución tecnológica, cuyos conocimientos científicos se trasladaron de la ciudad al campo, en forma de ingeniería genética, "revolución verde" y alta productividad por unidad de tierra, que produjeron excedentes alimentarios.

Desde los años sesenta se ha dado un constante incremento de la productividad agrícola en virtud de los adelantos y transformaciones experimentados por la agrogenética. Estos avances se lograron gracias a muchos años de investigaciones. Desde que el agrónomo norteamericano Norman Ernest Borlaug, Premio Nobel de la Paz de 1970, obtuvo los célebres híbridos de trigo y arroz que, con periodos de maduración más cortos que los normales, alcanzaron rendimientos dos y hasta tres veces mayores que las semillas tradicionales, la productividad agrícola no ha cesado de crecer, a pesar de las severas limitaciones impuestas por la degradación de los suelos y la contaminación ambiental a causa del uso de los nutrientes minerales y sustancias fitosanitarias.

La aplicación de la ingeniería biogenética para la obtención de nuevas variedades de semillas y de plantas más resistentes a las condiciones del clima, con rendimientos mayores y con calidad de frutos muy superior a la tradicional, ha significado una verdadera "revolución" en la agricultura. La *agrogenética* ha creado variedades de plantas compatibles con las condiciones edafológicas, hídricas y climáticas de las diferentes zonas del planeta y ha logrado introducir en ciertas zonas especies forestales propias de otras latitudes.

aguas territoriales. → *mar territorial.*

ahorro. Éste es un término que, a pesar de sernos tan familiar, ofrece dificultades de definición. Se ha dicho del ahorro que es la creación de reservas para el futuro, la abstinencia de consumo, el consumo diferido, la diferencia entre renta y consumo, la acumulación para la inversión.

Lo que sí está claro es que la operación de ahorrar representa un empleo útil del dinero, valores o créditos. En consecuencia, hay una gran distancia entre ahorro y atesoramiento. El ahorro está orientado hacia la inversión, sea que la haga directamente el ahorrador, sea que su dinero sirva para satisfacer las necesidades de financiación de otra persona. El atesoramiento, en cambio, es una operación estéril, porque significa guardar el dinero sin beneficio para nadie. Es hacer del dinero un tesoro, con todas las connotaciones de ocultamiento e inutilidad que este concepto supone. El atesoramiento significa, por tanto, una sustracción de valores a los circuitos económicos y monetarios.

Cabe conceptuar el ahorro tanto desde el punto de vista microeconómico como del macroeconómico.

Desde el primer punto de vista, el ahorro es el excedente de la renta que queda a las personas durante un periodo determinado, después de haber pagado impuestos y hecho sus gastos; o que resta a las corporaciones que no han distribuido beneficios a sus socios o lo han hecho parcialmente. Éste es el ahorro privado. En el caso de las personas, el ahorro es la diferencia entre la renta y el consumo; en el de las empresas, es la parte de la renta neta que no distribuyen a sus socios y accionistas. Y, por consiguiente, es la primera fuente de recursos para la inversión y la reinversión. La política económica del Estado tiende generalmente a fomentarlo, ya a través de estímulos que propendan al ahorro individual voluntario, ya mediante planes de ahorro forzoso, como medio de juntar capitales para financiar proyectos privados y públicos de desenvolvimiento productivo.

El ahorro público, en cambio, tiene vinculación directa con el desarrollo de la infraestructura económica y social de un país. Es el excedente entre la renta que percibe el Estado o una entidad pública y sus gastos corrientes dentro de un lapso determinado. Si la diferencia es de signo positivo hay ahorro. Pero si la renta es inferior a los gastos de consumo se produce un → *déficit* de capital o bien un endeudamiento por la diferencia. El endeudamiento es una forma de financiar esa brecha.

Por tanto el ahorro es, desde el punto de vista de la → *macroeconomía*, la → *acumulación* de capital que un país destina a la inversión para el desarrollo.

Las altas tasas de ahorro e inversión, que producen un fenómeno continuo de retroalimentación financiera, son precisamente una de las características del → *desarrollo*. En el → *subdesarrollo* ocurre exactamente lo contrario: las bajas tasas de ahorro nacional conspiran contra la inversión y conducen a lo que algún economista denominó el → *círculo vicioso de la pobreza*. Dado que el ahorro es el que permite financiar el proceso de desarrollo, cuando no lo hay dentro de un país hay que buscarlo fuera. En todo caso, su insuficiencia y la imposibilidad de aumentarlo a corto plazo crean una verdadera "estructura del atraso" y perpetúan sus carencias.

CONTROL DE BIENES
5058410

aislacionismo. Este término nació por imitación de la palabra inglesa *isolationism,* que denota la política de apartamiento y no intervención de los Estados en los asuntos externos. Esta política se funda en la teoría de que un Estado puede promover mejor sus propios intereses absteniéndose de integrar grupos de Estados, de alinearse en conflictos entre ellos o de tomar partido en disputas internacionales.

En épocas distintas, esta política ha sido practicada por la China imperial, defendida por un fuerte sector de opinión pública en Inglaterra durante el siglo XIX —*the splendid isolation,* se la llamó— y propugnada por el gobierno de los Estados Unidos de América en diversos momentos de su política exterior.

La aplicación de esta teoría conduce a que un país se *aísle* del resto del mundo y se abstenga de tomar parte en conflictos ajenos.

La primera expresión aislacionista de los Estados Unidos se produjo cuando el presidente George Washington declaró la → *neutralidad* de su país y de su gobierno ante las guerras europeas provocadas por la Revolución francesa a fines del siglo XVIII. Esta posición fue claramente expuesta por el gobernante norteamericano en su mensaje de despedida al Congreso Federal en 1796.

En cierto sentido, la llamada "doctrina Truman", contenida en el mensaje del presidente norteamericano al Congreso de la Unión en marzo de 1947, en el que prometió ayuda a los pueblos amenazados de subyugación por minorías armadas o por presiones exteriores, rompió con las presiones aislacionistas sustentadas por amplios sectores de la opinión pública estadunidense al comienzo de la segunda posguerra.

El *aislacionismo* tuvo mucha fuerza en ese país. Por eso, después de la primera Guerra Mundial, cuando se suscribió el pacto de creación de la Sociedad de Naciones en 1919, el Congreso norteamericano no aprobó su ratificación, no obstante que el inspirador de él fue el presidente Woodrow Wilson, por lo que este país no formó parte de la organización mundial.

El tema se ha discutido a lo largo de la historia norteamericana. La opinión pública con frecuencia se ha polarizado frente a él. Hace unos años volvió a controvertirse fervorosamente con ocasión de la guerra de Vietnam.

El aislacionismo de los Estados Unidos, sin embargo, no ha obstado para que, en distintas épocas, este país pusiera en práctica su política expansionista, como ocurrió entre 1846 y 1848 al despojar a México de sus territorios, o con sus operaciones imperiales sobre el Caribe a fines del siglo anterior en cumplimiento de su "misión americana", o con sus injerencias tan numerosas como ilegítimas en los asuntos internos de otros Estados.

Es importante establecer la diferencia entre *aislacionismo* y → *neutralismo.* El aislacionismo es la sustracción de un país a toda responsabilidad internacional. Es una forma de soledad y apartamiento respecto de todo lo que ocurre a su alrededor. En su más extremada interpretación significa incluso su abstención de participar en todo género de sociedad de Estados o de organismos internacionales, como ocurrió con los Estados Unidos cuando se abstuvieron de ingresar a la Sociedad de Naciones creada en 1919 después de la primera Guerra Mundial. El aislacionismo es el abandono de toda responsabilidad internacional. En cambio, el *neutralismo* no es incompatible con la pertenencia a la comunidad internacional organizada, en sus diversos niveles y ramas, ni con la asunción de responsabilidades en la marcha del mundo. El neutralismo fue, en su acepción original, o sea en la acepción usual en el derecho internacional clásico, la política de no tomar partido en los conflictos armados entre los Estados, y, en su acepción más amplia y moderna, durante el periodo de la Guerra Fría, la no → *alineación* con ninguna de las dos superpotencias que se disputaban la dominación mundial.

ajuste. Es la acción y el efecto de ajustar, o sea apretar una cosa de modo que sus varias partes casen entre sí. El término tiene, en el campo político, una significación esencialmente económica. Se llaman *medidas de ajuste* a las que persiguen restringir y ordenar la economía de un país para que se recobren los equilibrios perdidos. Ellas pueden establecerse por iniciativa interna o por presión exterior, y pueden responder a los diversos criterios sustentados por las varias escuelas de pensamiento económico. Las políticas de ajuste son diferentes bajo el pensamiento estructuralista que bajo el pensamiento neoclásico. Sin embargo, las más conocidas, porque se han aplicado recientemente por "insinuación" del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial (BIRF) en los países del → *Tercer Mundo,* son las que responden a los criterios económicos ortodoxos sostenidos por estos organismos internacionales. La toma de tales medidas suele condicionar el otorgamiento de préstamos tipo → *stand-by* por parte del FMI o de créditos para el desarrollo económico o social por el BIRF. Para ello, el compromiso de tomar medidas de ajuste se incorpora a los acuerdos marco negociados entre esas instituciones y los países que requieren créditos. El incumplimiento del gobierno beneficiario conlleva la cancelación de los créditos que le han sido concedidos.

Al conjunto de tales medidas suele llamarse "programa de ajuste" o "programa de estabilización económica". Las que estos programas contienen son generalmente medidas de → *shock* consistentes en la imposición de nuevos tributos, mejoramiento de las recaudaciones, alza de las tarifas de los servicios públicos, contención del incremento de salarios, devaluación monetaria, baja de la tasa de inflación, disminución del déficit fiscal, incremento de las reservas internacionales, disminución del gasto corriente del sector público, contracción de la inversión, restricción de la emisión monetaria, liberación de las tasas de interés, liberalización cambiaria, privatización de empresas públicas, eliminación de subsidios, pago de la deuda externa y otros arbitrios de este estilo encaminados a mejorar los indicadores macroeconómicos. El incumplimiento de ellos por el gobierno del país beneficiario conlleva la suspen-

sión de los desembolsos o la cancelación del crédito de estabilización que le ha sido concedido.

Las medidas de ajuste dictadas por los llamados "organismos de Bretton Woods" —el FMI y el BIRF, principalmente— apuntan: *1)* a reducir el gasto público, con todos los efectos depresivos que esta medida tiene sobre el ingreso, el empleo y el abastecimiento; *2)* a eliminar los subsidios a ciertos servicios públicos o a bienes de consumo de primera necesidad, con efectos alcistas sobre las tarifas y los precios; *3)* a modificar la estructura del gasto —la *expenditure switching*— por medio de la devaluación del tipo de cambio para incentivar la producción de los denominados "bienes transables" cuyos precios aumentan en relación con los no transables; *4)* a liberalizar el comercio exterior; *5)* a establecer la *desregulación* de los mercados laborales, y *6)* a decretar la apertura del mercado de capitales.

Estos programas de ajuste parten de la hipótesis de que la mayor estabilidad de la economía y el máximo de bienestar social se logran con la libre operación de los mecanismos del mercado y con la menor intervención del Estado. Aparte de que ésta es una aserción muy discutible en el aspecto puramente económico ellos tienen un enorme → *costo social* y a lo largo de estos últimos años han producido profundos estragos en la distribución del ingreso y, por tanto, en la situación económica de grandes sectores de la población. Esos estragos se han presentado en forma de recesión, desempleo, marginación, disminución de la demanda agregada, desindustrialización y concentración de la riqueza. El resultado final ha sido la quiebra de empresas, el aumento de la desocupación y la creación de nueva pobreza en todos los países que han aplicado las "recetas" del Fondo Monetario, con frecuencia muy a pesar del espejismo de los indicadores macroeconómicos.

La historia reciente de la aplicación de las medidas de ajuste en América Latina, dentro del marco de la llamada *globalización* económica, ha tenido ribetes de tragedia porque la dureza de sus efectos sobre los países de la región, bajo el inflexible criterio monetarista que guió a esas instituciones multilaterales, produjo graves convulsiones sociales. Como siempre, la cuerda se rompió por la parte más delgada. Si hay que hacer ajuste, el ajuste se hace por el lado de los salarios, de las garantías y de las seguridades de los trabajadores. Para bajar sus costes y poder competir, las empresas recortan lo que les es más fácil: el empleo y los salarios. Éste es el sino trágico de la *globalización*. La apertura de mercados y la invasión de productos extranjeros pone en dificultades a las empresas de los países pequeños, que por razones de escala tienen costes de producción más elevados. Ellas, para poder sobrevivir, lo primero que hacen es despedir trabajadores y reajustar salarios. Ésta es la línea de menor resistencia, puesto que los reajustes por el lado de las materias primas, los insumos, la tecnología, los costes financieros o las tarifas de servicios públicos son imposibles o muy difíciles. Entonces no les queda más que acudir al flanco laboral. Y al final son los trabajadores los que pagan el precio de la apertura de la economía.

Es cierto que la disminución del gasto público, que es una de las recetas de los programas de ajuste, ha bajado las tasas de → *inflación* y que esto ha aliviado en cierta medida la situación de los sectores pobres. Pero, por el otro lado, el costo social de esta medida ha sido altísimo en términos de desaceleración de la economía, desempleo, disminución de los salarios en el sector público y desmantelamiento de los programas sociales.

Las eliminación de los subsidios a los alimentos básicos, a los bienes de consumo masivo y a la prestación de ciertos servicios públicos ha tenido un duro impacto sobre la gente pobre, que ha visto disminuido su ingreso real. Éste ha sido el sector más afectado con tal medida.

La devaluación monetaria aumenta los precios de las materias primas, los insumos y los bienes de consumo importados, lo cual, a su vez, repercute en los → *costes* de producción y en el nivel general de precios.

La liberalización del comercio exterior tiene una serie de efectos no deseables. En primer lugar, produce una contracción de las actividades productivas y la quiebra de las medianas y pequeñas empresas de los países atrasados, que no están preparadas, por razón de escalas de producción, para afrontar la competencia con las grandes corporaciones transnacionales. El sector más afectado es el industrial dedicado a la sustitución de importaciones. Este fenómeno, a su vez, tiene efectos demoledores sobre el nivel del empleo.

La *desregulación* de los mercados laborales afecta el salario de los trabajadores, su estabilidad, las ventajas de la contratación colectiva y los beneficios de la tutela legal a la parte más débil de la relación de trabajo.

La *desregulación* del mercado de capitales tiende a eliminar todo control estatal sobre las tasas de interés. Pero si éstas, como con frecuencia ocurre, libradas a las fuerzas del mercado se encarecen en demasía, afectan gravemente a las actividades productivas, suben sus costes de producción y por ende los precios finales al consumidor.

De ninguna manera es aventurado afirmar que los grandes perdedores de los programas de ajuste son los pobres. No hay medidas económicas políticamente inocuas. Siempre favorecen a alguien y perjudican a alguien. De ellas resultan ganadores y perdedores. Esto parece inevitable e inocultable. Y de ello están conscientes tanto los inspiradores de las medidas, agazapados en los círculos financieros internacionales, como los ejecutores de ellas, que son los gobiernos del Tercer Mundo. Por eso, para tratar de amortiguar su impacto, se han creado los denominados "fondos sociales de emergencia" o "fondos de compensación social" en casi todos los países afectados. En Bolivia se creó el Fondo Social de Emergencia (FSE), remplazado después por el Fondo de Inversión Social; en el Perú el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONDES); en el Ecuador el Fondo de Inversión Social Emergente (FISE) y después el Fondo de Solidaridad; en

Guyana el Social Impact Amelioration Program (SIMAP); en Chile el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); en Colombia el Fondo Social de Emergencia (FOSEM); en Venezuela el Fondo Venezolano de Inversión Social (FONVIS); en Uruguay el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE); en Panamá el Fondo de Emergencia Social (FES); en Guatemala el Fondo de Inversiones Sociales (FIS); en El Salvador el Fondo de Inversión Social (FIS); en Nicaragua el Fondo de Apoyo a los Sectores Oprimidos (FASO); en Paraguay el Fondo de Desarrollo Humano. Y así en los demás países. Todos estos fondos han servido más para halagar a las clientelas políticas que para afrontar el problema de la nueva pobreza que ha emergido de la aplicación indiscriminada de las medidas de ajuste macroeconómico.

aldeanismo. Viene de *aldea,* que significa pequeña ciudad campesina. Dícese de la estrecha concepción del mundo y de la vida de quien no ha salido de la aldea. Por extensión, persona de estrechos horizontes culturales, de mentalidad circunscrita a problemas localistas, que cree que el mundo comienza y acaba dentro de los linderos de su pequeña comarca. Pensamiento atrasado, limitado, parroquial, que tiende a magnificar los problemas comarcanos. Visión inmediatista del mundo. Su antónimo es → *cosmopolita.*

Se utiliza también el término *provincianismo* para significar lo mismo, aunque geográficamente la provincia es más amplia que la aldea. Pero es preciso no confundir con *provincialismo,* que es la actitud de promover los intereses de la provincia por parte de sus habitantes.

alfabetismo. → *analfabetismo.*

Alianza para el Progreso. Las manifestaciones de rechazo que recibió el vicepresidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, durante su gira por varios países latinoamericanos en 1958, movieron al nuevo gobierno del presidente John F. Kennedy a proponer su programa denominado *Alianza para el Progreso* a los países de la región. El antecedente inmediato de esta propuesta fue el esquema de cooperación regional para el desarrollo económico y social formulado por el presidente del Brasil Juscelino Kubitschek, bajo el nombre de *Operación Panamericana,* y entregado al secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles en agosto de 1958 a raíz de las inamistosas manifestaciones recibidas por Nixon en los países visitados.

Poco tiempo después, el subsecretario del Tesoro del nuevo gobierno de los Estados Unidos, Douglas Dillon, anunció la iniciación de los trabajos para constituir un sistema financiero regional —que más tarde se plasmó en la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— a fin de promover el progreso económico y social de los países de la región.

El triunfo de la Revolución cubana, en los primeros días de 1959, fue un factor que sin duda coadyuvó a que los Estados Unidos pusieran mayor atención en los asuntos latinoamericanos. El comandante Fidel Castro asistió en Buenos Aires a la segunda reunión plenaria del *Comité de los 21,* creado poco antes. En medio de la expectación general expresó que la inestabilidad política de América Latina no se debía a la amenaza soviética, sino al subdesarrollo, por lo que pidió a los Estados Unidos la asignación de 30 000 millones de dólares para promover el desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe, cantidad que no difirió mucho de la que después fijó el gobierno norteamericano en la *Alianza para el Progreso.*

El presidente Kennedy comprendió bastante bien la situación de los países latinoamericanos y demostró interés por la suerte de ellos. Impresionado sin duda por las incomprensiones de su antecesor, el presidente Eisenhower, sobre el tema cubano, formó inmediatamente después de su elección grupos de trabajo para preparar las políticas relacionadas con América Latina. Esto culminó en su propuesta formulada el 13 de marzo de 1961 ante la Sociedad Interamericana de Prensa de formar una *Alianza para el Progreso* económico y social de los países latinoamericanos.

La propuesta de Kennedy incluía la asignación de 20 000 millones de dólares para este propósito durante el periodo de 10 años. Sus finalidades principales fueron el apoyo a la industrialización y a la diversificación de las exportaciones de la región, la modernización del sector agrícola, el impulso a la reforma agraria, el incremento de la infraestructura física, la promoción del desarrollo social, la tecnificación de las universidades, el desarrollo científico y tecnológico, el impulso a la integración económica regional y subregional, la estabilización de los precios de las exportaciones latinoamericanas y otras medidas encaminadas a impulsar el progreso regional.

La *Alianza para el Progreso* fue dotada, después de dos años de experimentación, de un mecanismo multilateral de conducción —el *Comité Interamericano (CIAP)* formado por representantes de todos los países involucrados—, que operó dentro del marco de la OEA y a cuyo cargo estuvo la evaluación de los programas de desarrollo y la asignación de los recursos de financiamiento externo que éstos necesitaban.

Con su corrosiva ironía, Fidel Castro dijo que esa alianza "para" el progreso, en el sentido de que lo "detiene". Pero fue sin duda un proyecto interesante para los países latinoamericanos no solamente por la posibilidad de obtener recursos externos para financiar algunos de sus programas de desarrollo, sino también porque significó el traslado del centro de gravedad político del campo militar al económico en las relaciones interamericanas.

Sin embargo, hacia fines de los años sesenta la iniciativa de Kennedy empezó a perder dinamismo, ya porque los recursos asignados resultaron exiguos para las crecientes necesidades de los países latinoamericanos, ya porque la propia percepción de la armonía de los intereses económicos del Norte y del Sur se esfumó progresivamente bajo el peso de las realidades. En esas circunstancias vino en 1969 el gobierno de Nixon, que trajo otras prioridades en el campo de la política internacional, y entonces se apagó finalmente la efímera luz de la *Alianza para el Progreso.*

alienación. Viene del latín *alienatio*, que significa enajenar. Constituye un concepto muy importante en la filosofía, la teoría política, la sociología, la psicología y la teología. Estuvo ligado originalmente a los problemas filosóficos y psicológicos. Designó una actitud ante la vida o un estado de psicopatología. Y de allí se extendió hacia el campo de lo político. Desde el punto de vista filosófico, un hombre que carece de conciencia o que se somete a una voluntad que no es la suya es un *alienado*, como lo sería, desde la perspectiva psicológica, quien hubiera perdido la razón.

En su acepción política, es la enajenación de soberanía en los Estados o de libertad e independencia en el pensamiento o conducta de las personas. Es la entrega de ellos a un interés ajeno o extranjero. Entreguismo. Reciben este nombre las conductas políticas o gubernativas que entrañan sumisión a dictados extraños.

Los filósofos políticos europeos de la segunda mitad del siglo XVIII hablaron mucho de los "derechos inalienables" del hombre para significar aquellos que, por estar tan estrechamente ligados a la naturaleza humana, no podían ser enajenados, negociados, vendidos o divididos por ninguna razón.

La alienación puede ser de pensamiento o de obra. Con esto se quiere decir que hay una enajenación que se da dentro de los confines de las ideas y otra que entra al campo de la acción.

Se utiliza también esta palabra para designar a los sistemas políticos o económicos que enajenan al ser humano, esto es, que desvirtúan sus calidades fundamentales, como aquellos que lo convierten en un simple engranaje de su maquinaria estatal o lo vuelven mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda.

El marxismo encontró varias formas de alienación del hombre bajo el sistema capitalista. Una de ellas fue la enajenación económica que del fruto de su esfuerzo sufre el trabajador. Lo producido se vuelve "ajeno" a quien lo produce. El esfuerzo humano se plasma en un objeto llamado "mercancía", que tiene independencia y vida propia. El trabajador mismo sufre un proceso de alienación respecto del régimen político y económico en que vive. Su fuerza de trabajo es considerada como una mercancía dentro del sistema productivo. Los marxistas ven aquí una segunda alienación, de las muchas de que inculpan al capitalismo.

alineación. Dícese de la ubicación de un Estado, un partido o un líder político al lado de una doctrina, una tesis ideológica o política, un bloque de países o una posición internacional. Este término se usa especialmente en la política internacional para denotar la puesta en línea de un país en uno de los campos beligerantes. Se designó como alineados a los Estados que tomaron posición junto a una de las potencias que protagonizaron la → *Guerra Fría*. Cuando ese alineamiento implicó el ejercicio de una "soberanía limitada" y el sometimiento disciplinario al poder de la superpotencia, como ocurrió más agudamente en el bloque soviético durante el proceso de la → *Guerra Fría*, se habló de la "satelización" de los países que a él pertenecían. Se dijo de éstos que eran "satélites" de la Unión Soviética. La *satelización* es una forma aguda de dependencia.

En 1961 se formó el *Movimiento de los Países No Alineados*, que agrupó a los Estados del → *Tercer Mundo* que deseaban mantener una posición independiente y equidistante de las superpotencias y evitar, con la presencia de una *tercera fuerza*, el choque entre ellas.

Fue un intento de formar un "tercer bloque" independiente para contrarrestar la alineación ideológica, política, económica y militar que se había producido en torno a los dos ejes de poder internacional.

Con el colapso de los regímenes marxistas y con la terminación de la Guerra Fría ha perdido sentido el concepto de *alineación*, que estuvo referido a la confrontación Este-Oeste en los últimos tiempos. La desaparición del orden internacional nacido de la segunda Guerra Mundial ha dado lugar a un mundo unipolar cuyo poder no tiene contrapeso y frente al cual ha perdido significación el concepto mismo de *alineación*.

alta mar. En el derecho internacional se conoce como *alta mar* o *mar internacional* a la masa de agua marina que constituye patrimonio común de la humanidad y zona de libre tránsito, pesca y explotación para todos los Estados. El concepto jurídico de alta mar comprende no solamente las aguas sino además el lecho del mar, el subsuelo y el espacio áreo que gravita sobre ellas. La III Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, suscrita el 30 de diciembre de 1982 en Jamaica —y vigente desde el 17 de noviembre de 1994 porque durante 12 años no pudo reunir el número necesario de ratificaciones—, considera como alta mar "a todas las partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado".

Para entender bien el asunto es menester explicar que, de acuerdo con la referida Convención, las aguas marinas se dividen en tres grandes segmentos: el *mar territorial*, el *mar patrimonial* y *alta mar*.

Es → *mar territorial* el que forma parte del territorio de un Estado. Comprende, según la referida Convención, la faja acuática de hasta 12 millas marinas medidas desde las llamadas *líneas de base* de los puntos más salientes de la costa del Estado ribereño, así como el lecho del mar, el subsuelo y el espacio aéreo que gravita sobre ellos.

El mar territorial, con todos sus elementos, está bajo la soberanía estatal y, por tanto, es inviolable.

La zona económica exclusiva es el área adyacente al mar territorial, cuya extensión debe ser fijada por cada Estado, pero de modo que, sumada a la del mar territorial, no sobrepase de 200 millas marinas. Está situado entre el mar territoral y alta mar. Es parte complementaria del mar territorial. Aunque se lo llama "soberano", el mar patrimonial no lo es en realidad, ya que el dominio del Estado ribereño no es total ni absoluto, como sobre su territorio, sino que tiene únicamente propósitos económicos. Ésta es una figura peculiar —*sui generis*— que consagró la Convención para alcanzar el consenso entre los criterios "territorialistas", que

sustentaban la tesis de la soberanía estatal sobre las 200 millas marinas del mar adyacente, y los "patrimonialistas", que se le oponían. La transacción consistió en dividir las 200 millas en dos segmentos: hasta 12 millas de *mar territorial*, de acuerdo con la fijación que haga cada Estado, y la diferencia de *mar patrimonial*.

La parte restante es alta mar, que está abierta a todos los Estados —sean ribereños o Estados sin litoral— para su utilización con fines pacíficos. Ninguno de ellos puede pretender potestades de soberanía sobre ella.

Las libertades que se les reconocen son: la de navegación, la de sobrevuelo, la de tender cables y tuberías submarinas, la de construir islas artificiales y otras instalaciones permitidas por el derecho internacional, la libertad de pesca y la libertad de investigación científica.

Los buques deben navegar bajo el pabellón de un solo Estado, a cuya exclusiva jurisdicción estarán sometidos.

La delimitación de los mares ha sido materia de una secular discusión.

Los primeros juristas romanos consideraron que el mar, lo mismo que el aire, era un bien común de la humanidad. Nadie podía reclamar derecho de propiedad sobre él. El posterior desarrollo del comercio, el avance de la ciencia y de la tecnología —y también de las ambiciones— y la conquista de los océanos despertaron intereses egoístas sobre el mar.

En la Edad Media comenzaron las primeros reclamaciones de las comunidades políticas ribereñas. Venecia reivindicó el Adriático y Génova el Ligur. Más tarde Suecia y Dinamarca demandaron su dominio sobre el Báltico. Inglaterra exigió derechos sobre el Mar del Norte e incluso sobre el Océano Atlántico, dentro de una línea que, partiendo desde el Cabo Finisterre, en España, llegase a Stadland, en Noruega, después de rodear los territorios insulares británicos. Con el tratado de Tordesillas de 1494, España y Portugal pusieron fin a sus litigios sobre las tierras conquistadas en el Pacífico y el Atlántico, y delimitaron sus respectivas posesiones en América por medio de una línea trazada a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, de modo tal que se consideraron españolas las tierras y las aguas situadas al occidente de esa línea y portuguesas las del oriente.

Los juristas italianos de los siglos XIV y XV, muy imbuidos de las reivindicaciones de su tiempo, propusieron extensas zonas de aguas territoriales. Bartolo de Saxoferrato (1319-1357), uno de los más influyentes de la época, mantuvo que las comunidades ribereñas debían ejercer jurisdicción sobre el mar hasta una distancia de 100 millas, lo cual significaba en ese tiempo dos días de viaje.

La incertidumbre respecto al tema creció en los siglos XIV y XV con la tesis, sostenida por los países del norte de Europa, de que el mar territorial llegaba hasta "el alcance de la vista", que, dependiendo de las condiciones meteorológicas de cada lugar, era de 21 millas en Inglaterra y Francia, 14 millas en Escocia y 15 millas en Holanda.

Probablemente fue el jurista y filósofo holandés Hugo Grocio (1583-1645), a quien muchos consideran el padre del derecho internacional, el primero en plantear la tesis de la libertad de los mares en 1609. Lo hizo para defender el derecho de los holandeses a navegar por el Océano Índico. Su argumentación se basó en principios tomados del derecho romano que proclamaron que el mar estaba destinado, por su propia naturaleza, a ser libre y abierto. Las afirmaciones de Grocio promovieron una gran polémica. Muchos tratadistas, partidarios de la tesis *territorialista*, se opusieron a sus ideas. Alberico Gentili, John Selden, Sir John Burroughs, Paolo Sarpi y muchos otros juristas escribieron libros para refutarlas. Pero las tesis de Grocio ganaron fuerza durante el siglo XVIII y aún más en el XIX.

La libre navegación en los mares se abrió camino, a pesar de la oposición de Inglaterra en ese tiempo y de las interferencias que sufrió durante las guerras. Dinamarca abandonó sus pretensiones sobre Groenlandia e Islandia y la Gran Bretaña las suyas sobre el mar germánico. Fracasó Rusia en su intento de imponer su soberanía al Mar de Behring en 1821. Los Estados Unidos de América, en defensa de sus intereses económicos, propugnaron la tesis de la "libertad de los mares". Así lo proclamó el presidente Woodrow Wilson el 5 de marzo de 1917, en su discurso inaugural, cuando pidió "que los mares fuesen igualmente libres y seguros para el uso de todos los pueblos, bajo el imperio de reglas establecidas por acuerdo y consentimiento común, y tan fáciles de llevar a la práctica que resultasen accesibles a todos en igualdad de términos".

Fue precisamente el hundimiento de ocho barcos norteamericanos en el Atlántico por submarinos alemanes, considerado como un atentado contra la libertad de los mares, el detonante de la declaración de guerra de los Estados Unidos contra Alemania y de su intervención en la primera conflagración mundial.

Terminado el conflicto bélico en 1918 con el triunfo de las potencias occidentales, la tesis de los mares libres y abiertos se convirtió en uno de los más importantes principios del derecho internacional de posguerra. En ella estuvieron envueltos intereses económicos concretos de las grandes potencias. Los mares, ayer como hoy, fueron ambicionados reservorios de riqueza ictiológica y minera. Y poseyeron, además, un enorme valor estratégico. La libertad de navegación, pesca y explotación, que en la práctica sólo podía ser aprovechada por los países poderosos, revestía por tanto la mayor importancia para sus intereses económicos.

Desde entonces, las célebres "cuatro libertades del mar" son: la libertad de navegación, la libertad de pesca, la libertad del tendido de cables y tuberías submarinos y la libertad de volar sobre el alta mar.

Se han hecho cuatro intentos importantes de orden mundial para establecer un *derecho del mar* que fuese obligatorio para todos los Estados. Ninguno de ellos tuvo éxito. El primero fue la conferencia internacional de La Haya en 1930, el segundo y el tercero las conferencias de Ginebra en 1958

y 1960, y el cuarto, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, fue la III Conferencia sobre el Derecho del Mar, que se inició en 1973 y trabajó durante nueve años en el intento de crear un régimen jurídico de validez mundial. Su propósito fue establecer normas claras de alcance planetario para regir los complejos problemas del mar: el territorio marítimo, el alta mar, la plataforma continental, los fondos marinos, el aprovechamiento del lecho del mar, los Estados sin litoral, los Estados-archipiélagos, las islas, los mares cerrados, la navegación por los estrechos, los recursos del mar, los experimentos nucleares en alta mar, la deposición de desechos industriales, la solución de controversias y tantos otros problemas del complejo mundo marino.

Esta Convención fue suscrita el 10 de diciembre de 1982, pero entró en vigencia el 17 de noviembre de 1994 porque no logró reunir antes el número necesario de ratificaciones.

La contraposición de intereses entre los Estados no ha permitido llegar a un acuerdo de carácter general y vinculatorio.

Ante este vacío, la fijación de la extensión del *mar territorial* se ha hecho, en diferente manera, por actos unilaterales de los Estados ribereños.

alternación. Llamada también *alternancia,* es una de las cinco características esenciales de la → *forma de gobierno* republicana. Consiste en que el ejercicio del poder de los magistrados electivos del Estado está sometido a límites de tiempo, esto es, a *períodos,* de modo que se abre la posibilidad de que los electores designen a distintas personas y de distintas ideologías para el ejercicio del mando. Con frecuencia la *alternación* se ve favorecida, en los hechos, por la llamada → *ley del péndulo,* que determina el ascenso electoral de líderes y partidos que están fuera del poder o en contra de él.

La *alternación* asegura que, en cada oportunidad, el gobernante represente la tendencia ideológica predominante en la comunidad.

Ella fue una de las grandes conquistas de la Revolución francesa, junto con la electividad de los gobernantes, la división de poderes, la imposición de límites jurídicos a la autoridad pública, la obligación de los gobernantes de rendir cuenta de sus actos y la publicidad de su gestión. En el régimen anterior los gobiernos no eran alternativos sino vitalicios. La → *legitimidad* monárquica se fundaba en la sucesión hereditaria de la corona entre los miembros de la dinastía. Cuando los revolucionarios franceses impusieron el → *republicanismo* como concepción del poder y forma de gobierno, la elección se convirtió en el único título para ejercer el mando político, y la legitimidad republicana, fundada en la libre expresión de la voluntad popular, sustituyó a la legitimidad monárquica.

altruismo. Viene del vocablo latino *alterus,* que significa *otro,* y designa una actitud de apertura y solidaridad del hombre para con los demás. Es la anteposición de los intereses sociales a los propios. Su antónimo es el → *egoísmo.*

Spencer distingue sentimientos *egoístas, egoaltruistas* y *altruistas* en el ser humano. Es muy interesante este criterio. Los sentimientos egoístas y altruistas no necesitan explicación. Pero el "egoaltruismo" sí: es la mezcla de los dos sentimientos primarios: egoísmo y altruismo, y se produce cuando una persona, al servir a las demás e incluso al sacrificarse por ellas, experimenta un placer egoísta, de modo que la conducta altruista es en ella la realización de su egoísmo.

La Rochefoucauld desarrolló la teoría del *amour propre* como móvil principal de las acciones humanas. Según su criterio, las virtudes no son más que variantes del amor propio. La generosidad es la vanidad de dar, la amistad responde al interés de las personas, la misericordia es una previsión contra los males que nos pueden venir. Y, por este orden, todo gira en torno al egoísmo humano. "Toutes nos affections —afirma— et nos vertus vont se perdre dans l'intérêt comme les fleuves dans la mer."

El ser humano normalmente viene al mundo rodeado de un espectro de intereses. Se los puede representar gráficamente por una serie de círculos concéntricos. Primero es él mismo y sus conveniencias, luego vienen su familia y los suyos, después están los miembros de sus grupos de interés y sólo al final está la sociedad como objeto de sus preocupaciones. Ésta es la prioridad que podríamos llamar "normal" en los intereses del individuo. Cuando esta ordenación se invierte ocasional o permanentemente, de modo que se antepone el interés general al individual, se habla de conducta altruista o de actitud altruista del hombre ante la vida.

"ambientalismo". Con este neologismo se designa la tendencia actual de privilegiar la preocupación por el medio ambiente dentro del amplio espectro de las ideas y acciones humanas y a incorporar este elemento en los planes de gobierno y desarrollo de los países.

El *ambientalismo* es un movimiento universal que se extiende por encima de las fronteras nacionales. Está sustentado principalmente por innumerables entidades privadas, → *organizaciones no gubernamentales (ONG)* y partidos políticos que han erigido a la defensa de la naturaleza como su razón de ser o a lo menos como su principal preocupación de orden público. Por supuesto que hay diversos matices en los *movimientos ambientalistas.* Unos colocan el tema como una de las tantas variables que deben ser tenidas en cuenta en la gobernación de los Estados, mientras que otros lo han convertido casi en una religión, con toda la carga de intransigencia y fanatismo que caracteriza a los credos religiosos. La preocupación *ambientalista,* llevada a los extremos, conduce al → *ecologismo,* que es un movimiento político de alcances internacionales que busca subvertir la organización social y las actuales formas de producción para sustituirlas con otras que sean capaces de vivir en armonía con la naturaleza.

El *ambientalismo* no va tan lejos. Se limita a plantear la tesis de que, así como en las décadas pasadas los políticos se vieron forzados a enterarse de las categorías económicas, como condición para que pudieran comunicar eficiencia a sus funciones públicas dentro de las nuevas circunstancias en que se desarrollaba el mundo, el imperativo de

los tiempos actuales, en las postrimerías del siglo XX, es que ellos, así como los planificadores y los agentes económicos privados, deben penetrar en las categorías científicas de la → *ecología*, desentrañar las realidades y los secretos del medio ambiente y asumir el compromiso de dar respuestas eficientes a las demandas de protección de la naturaleza y del hombre dentro de ella.

Uno de los logros más importantes del *ambientalismo* es haber establecido relaciones permanentes entre la defensa del medio ambiente y los derechos humanos. Estas relaciones fueron abordadas ya en las conferencias mundiales sobre ambiente y desarrollo reunidas en Estocolmo en 1972 y en Rio de Janeiro en 1992. Como resultado de esta nueva forma de pensar ha emergido, junto a las demás prerrogativas civiles, políticas y sociales del hombre, un novísimo derecho humano: el *derecho a vivir en un medio ambiente sano*, que ha sido proclamado por convenciones internacionales y consagrado ya en varios textos constitucionales modernos.

América Latina. Cristóbal Colón y sus compañeros de aventura llamaron *Indias* a las tierras que descubrieron, y España las denominó de esta manera durante toda la época colonial. Esta denominación se originó en una equivocación geográfica: los hombres de las carabelas, al pisar por primera vez tierras americanas en 1492, creyeron que habían llegado a la parte occidental de la India y no a un continente nuevo y desconocido. Hasta ese momento los europeos solamente sabían de la existencia de tres continentes: el suyo, África y Asia. Con África habían mantenido relaciones de vecindad, de guerra y de intercambio ciertamente intensas. De Asia importaban porcelanas, sedas, joyas, sustancias vegetales aromáticas, perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería y otros productos. Cuando, con la conquista de Constantinopla por los turcos otomanos en el año 1453, fue cortada la ruta tradicional que conectaba Europa con Asia Menor por los conquistadores turcos, que extendieron su dominio por inmensos territorios imperiales, los españoles y los portugueses se vieron forzados a buscar una nueva ruta que los condujera hacia los pueblos de Oriente a fin de canalizar por ella su comercio. En esas circunstancias se le ocurrió a Colón ir al Oriente por el occidente, dada su sospecha de que la Tierra era redonda, y después de dos meses y medio de larga y fatigante navegación llegó, el 12 de octubre de 1492, a una isla —que los nativos llamaban *Guanahaní* y que él la bautizó como *San Salvador*—, y después a otras que supuso que eran la parte occidental de la India. Y por eso llamó *Indias* a esas tierras. Solamente 20 años después, con el hallazgo del Océano Pacífico por Balboa y la navegación de Magallanes y Elcano por sus aguas, se percataron los europeos de que habían descubierto un nuevo continente —un *mundus novus*—, del que dio razón un oscuro navegante florentino llamado Américo Vespucio en las cartas que escribió a sus patrones italianos. En ellas afirmó que esas tierras no eran las de Asia, sino otras muy distintas. Eran unas tierras de dimensiones tan gigantescas, de valles y montañas tan colosales, de ríos tan caudalosos y de suelos tan lujuriosamente fértiles, que las nociones del espacio y la distancia europeos resultaban en ellas totalmente inadecuadas.

El nombre de *América*, derivado del latín *Americus*, apareció por primera vez en 1505 en un pequeño libro titulado *Cosmographie Introductio*, que atribuyó equivocadamente el descubrimiento de estas tierras al navegante italiano Américo Vespucio. Muchas inconformidades suscitó posteriormente tal denominación. No pocos pensaron que era inadmisible que un aventurero diera su oscuro nombre de corsario a las inmensas tierras descubiertas por Colón en una de las más arriesgadas e impresionantes hazañas de la historia. Lo lógico habría sido llamarlas *Colona*, *Colombia* o *Columba*, como algunos sugirieron, en homenaje al denodado navegante.

Según dicen los escritores Arturo Ardao, en su obra *Génesis de la idea y el nombre de América* (1980), e Ignacio Hernando de Larramendi, en su libro *Utopía de la Nueva América*, fue el colombiano José María Torres Caicedo quien utilizó por primera vez, bien entrado el siglo XIX, la expresión *Latinoamérica* para referirse al conjunto de países colonizados por España, Portugal y Francia en esta parte del planeta.

Esta novísima denominación fue aceptada inmediatamente por el Vaticano, que cambió en 1862 el nombre del *Colegio Americano del Sur* por el de *Instituto Eclesiástico de la América Latina*. Más tarde Francia e Inglaterra acogieron también este nombre, con cierto dejo de hostilidad hacia España.

El mexicano Fernando del Paso tiene otra versión. En su libro *Noticias del Imperio* afirma que la expresión *América Latina* fue, al parecer, inventada por Michel Chevalier, el ideólogo de la teoría *panlatina* de Napoleón III, para servir los intereses de Francia, puesto que, según dice, "las Tullerías están llenas de sueños de grandeza —Eugenia se cree otra Isabel la Católica— y Luis Napoléon habla abiertamente de las repúblicas americanas que podrán ser transformadas en monarquías, aparte de las que, según él, ya tienen inclinaciones, como Guatemala, Ecuador y Paraguay". Agrega que a todas ellas se las empezó a llamar "latinoamericanas" para satisfacer los afanes imperialistas de Francia, con lo cual "de paso se abarcó a todas las colonias francesas del Caribe, presentes y futuras".

Sin embargo, el escritor chileno Miguel Rojas Mix discrepa de estas apreciaciones. Sostiene que fue su compatriota Francisco Bilbao el primero en usar la expresión *América Latina* en una conferencia que dio en París el 24 de julio de 1856, y que sólo posteriormente la tomó Torres Caicedo y comenzó a difundirla en el ambiente parisino, con su gran influencia en los medios diplomáticos y culturales iberoamericanos de la capital francesa.

Para los latinoamericanos de ese tiempo la expresión tuvo connotaciones antihispánicas y antianglosajonas.

En general, Rojas Mix piensa que ninguno de los nombres que se dieron a esta parte de América

—*Latinoamérica, América española, Iberoamérica, Hispanoamérica, Indoamérica, Amerindia*— fue gratuito o inocente. En algunos se esconden deseos de hegemonía o resabios de política colonialista, y en otros está latente el anhelo de esperanza de pueblos que tienen derecho al futuro. La denominación "América Latina", según él, respondió a la "ideología de la latinidad" con la que Francia pretendió legitimar sus afanes expansionistas.

La invasión de México y la instauración allí de una monarquía francesa formaron parte de la política *panlatina* de Napoleón III, inspirada por su ideólogo Michel Chevalier. En una carta escrita por el emperador francés al general Forey, el 3 de junio de 1862, le explica que "si México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio" y si "con el apoyo de Francia se consolida en él un gobierno estable, habremos devuelto a la raza latina del otro lado del océano su fuerza y su prestigio, garantizando la seguridad de nuestras colonias en las Antillas".

Lo cierto es que empezó a difundirse la expresión *América Latina,* que fue incorporada a la literatura política en 1861 por *La revue des races latines* en un artículo de Tisserand, y poco después delimitado su concepto por el abate Domenech, en la misma revista, con la inclusión de México, América Central y América del Sur. Posteriormente la utilizaron el panameño Justo Arosemena, en su *Estudio sobre la idea de una liga americana,* y los legisladores peruanos en el congreso de 1864.

El nombre se generalizó.

Sin embargo, siempre me he preguntado: ¿por qué este nombre?, ¿por qué se escogió el vocablo "latino" y no otro, aun admitiendo los afanes colonialistas de la Francia de aquel tiempo?

Los latinos fueron los habitantes del Lacio, cuya capital fue Roma. Su lenguaje fue el latín. Ellos dominaron, durante el Imperio romano, los territorios de lo que después serían Francia, España y Portugal, países que habrían de conquistar más tarde una parte de América y que, con su mestizaje de sangre y de cultura, produjeron las naciones llamadas latinoamericanas.

Estas naciones se diferencian cultural e idiomáticamente entre sí: las iberoamericanas fueron conquistadas por España y Portugal —y hablan castellano y portugués— y las otras por Francia y hablan francés, junto con los lenguajes vernáculos de las poblaciones indígenas.

Latinoamérica no es una denominación muy precisa ni afortunada. Lo que así se denomina es un continente heterogéneo. Hay en él países continentales e insulares, grandes y pequeños, con regímenes políticos distintos dentro de la democracia o fuera de ella, sistemas económicos diferentes, estructuras étnicas diversas y dispares grados de desarrollo económico y social. No hay por tanto una homogeneidad latinoamericana.

¿Qué llevó entonces a denominar así a este nuevo mundo? Probablemente los lenguajes de los colonizadores, todos ellos derivados del latín, que fue el dialecto de la ciudad de Roma, que se extendió por el *Latium* y más tarde por las colonias del Imperio romano en la Península Ibérica y en las Galias. Hubo el *latín culto* o *sabio,* que se expresó en las obras de la admirable literatura romana y en las piezas de elocuencia incomparable de sus oradores, y el *latín vulgar,* hablado por el pueblo, del que han nacido las lenguas modernas llamadas *romances,* que son el español, el francés, el portugués, el italiano, el rumano, el sardo, el provenzal, el rético, el dalmático y otras.

Los conquistadores españoles, portugueses y franceses, por el hecho de hablar lenguas derivadas del *latín,* probablemente dieron origen al nombre *América Latina* con que se distinguió a las tierras de este continente que colonizaron. No hay otra explicación, porque no pudo ser la cuestión étnica puesto que lo español fue un mosaico de razas. Allí convergieron fenicios, romanos, godos, árabes, judíos y otras etnias que, en conjunto, representaron un aporte mayor que el latino. Luego, los que vinieron a América no fueron *latinos* propiamente. Además hubo el aporte africano, porque de la cala de los mismos barcos de los que bajaron los conquistadores blancos salieron los esclavos negros. Tampoco pudo ser lo cultural, por la misma razón: porque la España conquistadora fue una mezcla de muchas culturas, aunque los elementos latinos fueron muy importantes. Por tanto, las carabelas no trajeron propiamente una cultura *latina.* No queda entonces otra explicación que la lengua como origen de la denominación de *América Latina* para una parte del Nuevo Mundo.

Los colonizadores ingleses, por su lado, descendientes de los *sajones* que se establecieron en Inglaterra procedentes de los pueblos germánicos que habitaron antiguamente en la desembocadura del Elba, tomaron principalmente la zona septentrional de la América india y originaron los nombres de *América anglosajona* o *Angloamérica* con que se conoce a la parte que actualmente ocupan los Estados Unidos de América y el Canadá. Fueron también colonizados por los ingleses o más tarde por los propios norteamericanos algunos territorios e islas del Caribe y de sus inmediaciones: Belice, Jamaica, Trinidad y Tobago, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Anguila, Bermudas, Islas Turcas y Caicos, Montserrat, Islas Vírgenes, Santo Tomé y Príncipe y numerosas pequeñas islas. Estos países son anglófonos y forman parte de la comunidad del Caribe, aunque algunos de ellos están ubicados realmente en el Océano Atlántico.

Suriname, San Martín, San Bartolomé, Aruba y Curazao fueron colonizados por Holanda, hablan holandés y, en el caso de Aruba y Curazao, también *papiamento,* que es el lenguaje criollo formado por la mezcla de holandés, inglés, español y algún dialecto africano.

La América Latina comprende las antiguas colonias españolas, portuguesas y francesas. Las que fueron o siguen siendo colonias inglesas o posesiones norteamericanas no son parte de ella y reciben el nombre de *Angloamérica,* en el Norte, y de *países del Caribe,* hacia el Sur, junto con las colonias y ex colonias holandesas.

Por eso, para referirse al conjunto de países continentales e insulares situados al sur del Río Grande se utiliza la amplia expresión *América Latina y el Caribe,* a fin de no dejar fuera a algunos de los países caribeños que nada tienen de latinos. En otras palabras, forman parte de América Latina: los países americanos que fueron colonias españolas —o sea *Hispanoamérica*—, más el Brasil, que fue colonia portuguesa —o sea *Iberoamérica*— y además los que fueron colonias de Francia, como Haití y la Guayana Francesa, y los que se conocen como sus *territoiries d' outre-mer:* Guadalupe, Martinica y María Galante.

A pesar de todos sus defectos —y uno de ellos es dejar fuera de su comprensión a los afroamericanos—, *Latinoamérica* es el menos deficiente de los nombres que se dieron a esta parte del planeta. Los términos *Iberoamérica* e *Hispanoamérica* comprenden menos de lo que deben comprender y por eso resultan inadecuados para designar al conjunto de las ex colonias españolas, portuguesas y francesas. *Iberoamérica,* aun siendo un concepto más amplio que el de *Hispanoamérica* —puesto que "lo ibérico" abarca la península entera mientras que "lo hispánico" es por antonomasia sólo lo español, no obstante que la antigua *Hispania* del Imperio romano comprendía toda la Península Ibérica y, por tanto, también la *Lusitania,* que era su provincia suroccidental—, deja fuera de su extensión y comprensión conceptual a los países que fueron o son colonias francesas. Bien se puede decir, en consecuencia, que esta parte del mundo está todavía a la espera de un nombre.

Tampoco los términos *Indoamérica, Euroindia* o *Amerindia,* tan exaltados en los años veinte como elementos de afirmación de la identidad continental, resultan suficientes porque el componente indígena no se da en todos los países de la región ni tiene en todos ellos la misma importancia. Muchos de esos países no se sienten incluidos en estos conceptos. Solamente Mesoamérica, algunas islas del Caribe, el sector de los Andes en América del Sur, Paraguay y parte de Chile tuvieron población aborigen importante en la época de la Conquista.

El término *Indoamérica,* probablemente acuñado por Haya de la Torre en los años veinte, tuvo fundamentalmente una intención política. Coincidió con la fundación de su partido *Acción Popular Revolucionaria Americana (APRA),* que pretendió ser el instrumento de la lucha reivindicativa y antiimperialista de los pueblos mestizos situados al sur del Río Grande hasta la Patagonia, en el marco de un internacionalismo continental de sustancia indígena y mestiza. Lo que sin duda se propuso el líder político peruano fue crear un común denominador entre todos esos pueblos para unificarlos y movilizarlos en la lucha por sus derechos frente a las oligarquías internas y al imperialismo extranjero, que habían imbricado sus intereses. El *indoamericanismo* de Haya no fue racial sino político. Las teorizaciones que después hicieron él, Luis Alberto Sánchez, Antenor Orrego y otros en torno al "pueblo indoamericano" como "la agrupación humana en grande escala más homogénea que existe hoy en el globo, salvo los Estados Unidos", que decía Orrego, sólo se propusieron sustentar la tesis central, que era una propuesta política ciertamente atractiva.

Amerindia. → *América Latina.*

amnistía. Es la condonación de la pena impuesta a quien ha cometido un delito político. Generalmente la autoridad que lo hace es el parlamento, a través de una ley o de un decreto. Se diferencia del *indulto* en que ella entraña el *olvido* de la infracción, la eliminación de la acción penal y la condonación de la pena. La raíz griega de *amnistía* es la misma que la de *amnesia,* que quiere decir *olvido.* Proviene de *a-mnestis,* que significa "sin recuerdo". El indulto sólo perdona total o parcialmente la pena impuesta o la conmuta por otra pero no olvida el delito ni la acción penal. Esto es muy importante para efecto de la figura jurídica de la *reincidencia.* En la amnistía, en la medida en que se olvida el delito, en que se borra toda huella de él, no cabe reincidencia; en el indulto sí porque se ha condonado o conmutado la pena pero no se ha olvidado la infracción.

Las legislaciones constitucionales por lo general entregan la facultad de indultar al jefe del Estado y la de conceder amnistía al parlamento.

Para el indulto basta un decreto ejecutivo, puesto que es un acto jurídico que se refiere a un caso especial e individualizado. Para la amnistía, en cambio, es necesaria una ley, ya que se trata de cambiar una situación jurídica, vale decir, de modificar o extinguir derechos. Y, según la doctrina jurídica, siempre que se quiera crear, modificar o extinguir derechos, se ha de acudir a una → *ley.* Además, la amnistía entraña un perdón a favor de todos los que hubieren participado en la comisión de un delito político, es decir, de un número de personas que puede ser indeterminado, por lo cual requiere una norma de carácter general, mientras que al indulto, por referirse a personas determinadas y a un caso singular, le basta una norma de carácter particular.

Otra diferencia es que la amnistía solamente corresponde a → *delitos políticos,* al paso que el indulto comprende toda clase de delitos: políticos o comunes.

Las motivaciones de la amnistía suelen ser de dos clases: la reparación total o parcial de una injusticia en favor de quien ha sido indebida o excesivamente castigado o la conveniencia de reconciliar y devolver la paz a una sociedad desgarrada por determinados acontecimientos políticos.

La institución de la *amnistía* tiene muchos siglos de recorrido en la historia. Los atenienses llamaron *amnistía* a una ley que mandaba que a nadie se persiguiese por sus anteriores acciones, es decir, que ordenaba el *olvido* de ellas. De allí viene el nombre. Los monarcas absolutos a veces otorgaban *gracia* a quienes cometían infracciones o delitos contra la corona y mandaban con ella que tales delitos se olvidasen. Desde esos tiempos se acostumbraba distinguir la *amnistía* del *indulto.* El ministro Peyronnet de Carlos X, rey de Francia, formuló la diferencia de manera ingeniosa. Amnistía es abolición y olvido —dijo—, mientras que indulto es indulgencia, piedad, perdón.

La *amnistía* va hacia el pasado y lo borra, mientras que el *indulto* mira el futuro pero conserva la memoria del pasado.

analfabetismo. La palabra proviene de *analfabeto* (y ésta del latín *analphabetus):* que no sabe leer ni escribir. El *analfabetismo* es una forma de marginación cultural que excluye a un sector de la población, generalmente el más pobre, de la posibilidad del conocimiento de la lectura y escritura. Según datos de la UNESCO, más de 1 000 millones de hombres y mujeres, incluidos 100 millones de niños, no saben leer ni escribir y no pueden disfrutar de los beneficios de la palabra escrita. El 98% de esos seres humanos pertenece a los países subdesarrollados.

El concepto, sin embargo, es relativo no sólo porque existen modos no tradicionales de adquirir educación, sino porque en cada cultura el esfuerzo necesario para alcanzar la alfabetización es diferente. Un chino o un japonés, por ejemplo, necesita un esfuerzo mucho mayor para ser alfabetizado que una persona cuya escritura no sea ideográfica.

Durante mucho tiempo, bajo el imperio de la cultura escrita, *analfabeto* fue sinónimo de ignorante y zafio. Hoy no es necesariamente así, porque al margen del formato escrito se han abierto canales de información muy importantes de naturaleza audiovisual —la radio, la televisión, el cine— que antaño no existían y que permiten a las personas enterarse de muchas cosas a pesar de no saber leer. A esta realidad obedeció la ampliación de la base del → *sufragio* universal. No es necesario hoy conocer el alfabeto para estar informado. La penetración de las ondas radioeléctricas y televisuales en los estratos profundos de la población ha permitido llevarles los conocimientos básicos y, con frecuencia, algo más que los básicos.

La invención de la imprenta dejó atrás la cultura oral y forjó la cultura escrita. La impresión con *tipos móviles* y los libros tienen 500 años con la humanidad. Quiere decir esto que la cultura ha tenido en la imprenta y en el libro sus principales instrumentos por cinco siglos. Después, con el auge de la radio, vino la cultura "auditiva". La radio acompaña a la humanidad desde los años veinte. Hoy la televisión ha subsumido las virtudes de ambas formas de comunicación y ha modelado una cultura audiovisual. Los medios audiovisuales, más la → *informática,* han forzado a transformarse, para poder adaptarse a las nuevas condiciones de la vida social, a las instituciones basadas en la imprenta: la política, la literatura, la educación, la información, el periodismo, la publicidad y otras. La pantalla electrónica ha remplazado al papel escrito. Las "bibliotecas" del futuro no serán colecciones de libros sino bancos de datos conectados a terminales de computación.

Todo esto no puede dejar de tener impacto en la cultura y en la organización social. Y aunque el no saber leer y escribir no impide en la actualidad que una persona se informe, el *analfabetismo* sigue siendo sin duda una grave desventaja en la vida social porque conspira contra la igualdad de oportunidades.

Hay evidentes relaciones entre democracia y educación y entre desarrollo y educación. El sistema democrático pone en manos del pueblo ciertas decisiones de orden comunitario. Cuando un ciudadano vota en unas elecciones, en un plebiscito o en un referéndum emite una opinión política. Votar es opinar sobre asuntos de interés general. Para actuar con acierto el ciudadano debe tener elementos de juicio acerca de los asuntos públicos. Mientras más educado es un pueblo más cerca está del acierto en sus decisiones. El conocimiento del alfabeto es, sin duda, un alto aporte a la educación de una colectividad porque, sin ser el único instrumento, es hasta hoy el más importante del conocimiento y la información. Las relaciones entre la → *educación* y el → *desarrollo* no son menos apretadas. Hay que decir muy francamente que el desarrollo resulta una quimera en países de altos índices de analfabetismo. Sin educación no hay desarrollo posible. Y menos en la moderna sociedad del conocimiento, en que el "saber" es la "materia prima" con que trabajan los ordenadores. Cada ser humano que está al margen del alfabeto es una energía que se resta al proceso del avance científico y tecnológico.

Los logros educativos de un país —escolarización, educación obligatoria, alfabetización, formación de recursos humanos, aprendizaje tecnológico, investigación científica, enseñanza terciaria— constituyen junto a otros elementos de la vida social un factor determinante del → *desarrollo humano.* Precisamente el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* ha propuesto un *índice de desarrollo humano (IDH)* a base de tres componentes esenciales: longevidad, conocimientos e ingreso. Los conocimientos se miden de acuerdo con dos variables: el alfabetismo de adultos, al que se atribuye una ponderación de dos tercios, y el promedio de años de escolarización, con una ponderación de un tercio.

anarcosindicalismo. El → *anarquismo* tomó distintas direcciones. Hubo un anarquismo individualista, que afirmó la libertad personal contra las presiones del grupo organizado, y un anarquismo colectivista, que se extravió por los caminos de la → *utopía* de las sociedades autogestionarias. Este tipo de anarquismo tuvo mucha vinculación con el análisis marxista de la sociedad. Condenó al Estado como instrumento de opresión al servicio de la clase dominante. Sostuvo que todos sus elementos no son más que factores de coerción de la libertad de las personas. Postuló, en consecuencia, la insurrección revolucionaria contra la sociedad autoritaria para suprimirla de raíz.

El francés Pierre-Joseph Proudhon tuvo por incompatibles el poder y la libertad. Afirmó que el Estado es una entidad creada con fines de opresión de unos hombres por otros y que está condenado a desaparecer. Su lugar será ocupado por grupos libre y voluntariamente organizados, en los que prevalecerá la justicia espontáneamente y el orden social no requerirá de fuerza coactiva.

Pedro Kropotkin formuló las bases de la teoría *anarcosindicalista,* que tuvo importante influencia en la *Confédération Général du Travail* de Francia

antes de 1914, en la *Confederación General del Trabajo* española durante los tormentosos días de la Guerra Civil e incluso en la *Industrial Workers of the World* de los Estados Unidos de América por aquellos tiempos. El pensador ruso vinculó sus ideas anarquistas a los métodos revolucionarios y obtuvo como resultado un anarquismo violento que se extendió a través de organizaciones clandestinas dedicadas a la acción subversiva.

Con estas ideas se extendió por Europa el movimiento *anarcosindicalista*, que propugnó la articulación de los postulados del anarquismo con la organización sindical para derrocar el orden social imperante. La idea fue utilizar la fuerza de los sindicatos en las acciones insurgentes, confrontar el poder sindical contra el poder estatal y estructurar la futura sociedad a base de la organización sindical. Su primer líder fue el suizo James Guillaume, discípulo de Mijail Bakunin.

El anarcosindicalismo promovió una importante lucha en el siglo pasado y en la primera parte del actual en favor de los objetivos de los trabajadores. Tuvo una apreciable influencia en el movimiento sindical. Pero produjo también acciones violentas, y a veces incluso terroristas, en Europa y en los Estados Unidos.

Los célebres "mártires de Chicago", promotores de la lucha por la conquista de la jornada laboral de ocho horas y condenados a muerte o a reclusión en 1886, que dieron lugar al 1° de mayo como fecha internacional de los trabajadores, fueron líderes anarcosindicalistas: los norteamericanos Oscar Neebe y Albert Parsons; los alemanes Auguste Spies, Michael Schwab, Georges Engel, Adolph Fischer y Louis Lingg, y el inglés Samuel Fielden. Esto demuestra la penetración que tuvo el anarcosindicalismo durante el siglo pasado en el movimiento obrero de los Estados Unidos. Ellos dirigieron la huelga general del 1° de mayo de 1886 y protagonizaron los aciagos enfrentamientos con la policía el 3 y el 4 de mayo en la empresa McCormick y en la plaza Haymarket de Chicago, en cuyo honor se estableció el día internacional del → *trabajo*.

Hay fundadas sospechas de que León Czolgosz, que asesinó al presidente William McKinley de los Estados Unidos el 6 de septiembre de 1901, fue un militante anarquista. Vio en el gobernante un representante de la → *plutocracia* norteamericana y declaró ante el jurado que no había tenido cómplice alguno y que ejecutó su acción "en favor de mi querido pueblo y estoy dispuesto a morir por él". Éstos y otros episodios, probablemente, indujeron a mucha gente a confundir *anarquismo* con → *terrorismo*. El propio presidente Theodore Roosevelt, sucesor de McKinley, propuso inmediatamente una curiosa "solución" a los problemas sociales de su país: "el sentimiento que anima ahora a una amplia porción de nuestro pueblo sólo puede ser suprimido [...] escogiendo a diez o doce de sus líderes (sindicales), ponerlos contra el paredón y fusilarlos".

anarquía. A pesar de que este vocablo está emparentado con el de → *anarquismo*, no tiene mayor relación con él. La anarquía no es la concreción del ideal anarquista, en términos filosófico-políticos, sino el desorden en que incurre un grupo cualquiera por falta de autoridad o por autoridad insuficiente, débil, corrompida o equivocada.

La falta de liderazgo, la corrupción de las autoridades, la ilegitimidad de las leyes y la indisciplina civil pueden llevar a una sociedad a la anarquía, es decir, al caos y a la disolución.

Se llama *anárquica* a una situación caótica y desarreglada que se da en una sociedad.

La → *anomia*, es decir, la ausencia de leyes o la falta de respeto a las existentes, que anonada los parámetros más elementales del comportamiento social y personal, es la antesala de la anarquía.

anarquismo. Es la doctrina política formada en el siglo XIX que sostiene, como punto central de su postulación ideológica, la abolición de la autoridad pública para dar paso a un federalismo libre y espontáneo de las personas en el cual *el único gobierno legítimo reconocido sea el de cada individuo sobre sí mismo*, como proclamó Huxley.

El anarquismo entraña una actitud de rebeldía del hombre contra el Estado y contra el poder político. Ve en el Estado y en sus diversas manifestaciones —autoridades, leyes, tribunales, policía, cárceles, etc.— otras tantas amenazas contra la libertad de las personas. Sostiene que en una sociedad mejor no es necesaria la autoridad y que en lugar de la unión forzosa de los hombres en el Estado debe haber una asociación libre de individuos sin el Estado.

No obstante esto, pueden distinguirse diferentes tendencias en el anarquismo. Hay tendencias individualistas, que exaltan la libertad personal y el egotismo, y tendencias colectivistas —de tipo mutualista, cooperativista, sindicalista o comunista— que sostienen que la única forma de emancipar al hombre de la opresión autoritaria es mediante la formación de asociaciones voluntarias y autogestionadas con fines de producción y distribución.

El anarquismo individualista es el resultado de la exacerbación de la libertad del individuo. Nada que pueda limitar esa libertad es aceptable. Cada persona puede encontrar dentro de sí los consejos para vivir dignamente consigo misma y solidariamente con las demás, sin necesidad de que una autoridad exterior y ajena a su propia conciencia le diga lo que debe hacer. De modo que el poder político, con todo su aparato compulsivo, no sólo es innecesario, sino que pervierte al hombre y lo fuerza a asumir una actitud rebelde y antisocial. Uno de los precursores del pensamiento anarquista, el filósofo inglés Guillermo Godwin (1756-1836), afirmó que todo gobierno, incluso el mejor, es un *mal innecesario*, dotado de fuerza coactiva inútil y nociva en una sociedad de hombres conscientes de los deberes que la relación humana les impone.

El anarquismo colectivista, generalmente vinculado al análisis marxista de la sociedad, repudia la autoridad política por ser expresión del poder económico de pequeños grupos encumbrados dentro del escalafón social. Condena al Estado como instrumento de opresión. Sostiene que todos sus elementos no son más que factores de coerción de la libertad de los sectores más pobres de la pobla-

ción. Esa opresión empieza por el sistema educativo, que es la primera forma de acción represiva sobre el ser humano al constreñir su inteligencia dentro de esquemas impuestos. Postula, por tanto, la insurrección revolucionaria contra los mecanismos de la sociedad autoritaria —el Estado, el principal de ellos— para suprimirlos de raíz. En esta acción participarían los hombres libre y voluntariamente, impulsados por la búsqueda de su emancipación y estimulados por lo que el anarquista ruso Mijail Bakunin (1814-1876) llamaba la *alegría de la destrucción* del orden social imperante. Según los anarquistas, el ser humano lleva dentro de sí una predisposición antiautoritaria, de modo que su insurgencia contra el orden establecido no le cuesta trabajo: es una acción espontánea y fácil.

Se dice que fue el francés Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865) el primero en usar la palabra *anarquismo* para designar a la corriente ideológica que pretendía suprimir total o parcialmente el aparato constrictor del Estado. Este pensador tuvo por incompatibles el poder y la libertad. Afirmó que el Estado es una entidad creada con fines de opresión de unos hombres por otros y que, por lo mismo, está condenada a desaparecer, puesto que "será inútil cuando no haya en la sociedad ni fuertes ni débiles, es decir, cuando la desigualdad de las fuerzas físicas o intelectuales no pueda ser una causa de expoliación". El lugar que deje el Estado será ocupado por grupos libre y voluntariamente organizados, en los que se mantendrá la justicia espontáneamente y el orden social no requerirá de fuerza coactiva.

Las futuras sociedades anarquistas, que ocuparán el espacio del Estado autoritario, se organizarán con fines de producción y de reparto de bienes y servicios entre sus integrantes. Estarán libres de toda dirección autoritaria. Sus decisiones se tomarán por voluntad de todos, en una suerte de *democracia espontánea*.

Los anarquistas no sólo discrepan entre sí en aspectos conceptuales sino también en tácticas de lucha. Hay un anarquismo ajeno a la violencia y hay otro que propugna la insurgencia armada como único medio para suprimir el Estado. El anarquista ruso Mijail Bakunin, quien fue el primero en hacer del anarquismo un movimiento internacional organizado, afirmó que no es posible restablecer el equilibrio y la justicia en las relaciones humanas si antes no se desaloja del gobierno a la clase poseedora de los medios de producción, que ejerce el monopolio del poder en su exclusivo beneficio. Con este propósito, Bakunin impulsó la adopción de métodos violentos para sustituir la forma de organización social.

El príncipe ruso Pedro Kropotkin (1842-1921) es el pensador anarquista que incorporó a esta teoría los elementos analíticos más consistentes. Aplicó sus vastos conocimientos científicos al análisis del comportamiento del hombre en sociedad y propugnó la formación de pequeñas comunidades socialistas autárquicas en las que todas las cosas fueran de propiedad común y cada individuo trabajase tan bien como pudiese para recibir tanto como necesitase. En una sociedad semejante nada tienen que hacer el Estado ni la autoridad pública, que más bien operan como factores perturbadores de la armonía social.

Con propósitos claramente tácticos, Kropotkin formuló su teoría *anarcosindicalista* —que habría de tener importante penetración en Francia con la *Confédération Général du Travail* antes de 1914 y en España con la *Confederación General del Trabajo*, que tuvo una importante participación en la Guerra Civil de 1936— a fin de utilizar la fuerza de los sindicatos en las acciones insurgentes. Vinculó sus ideas anarquistas a los métodos revolucionarios y obtuvo como resultado un anarquismo violento, que se extendió por Europa a través de organizaciones clandestinas que se dedicaron a la acción subversiva.

Sin embargo, el anarquismo no está necesariamente asociado a la violencia.

Algunas de sus corrientes tienen con el → *marxismo* puntos de contacto, como el ideal de suprimir el Estado, aunque éste pretende hacerlo de manera gradual mientras que el anarquismo de un solo tajo.

La gran diferencia entre el anarquismo revolucionario y el marxismo está en la forma de eliminar el Estado. Los anarquistas pretenden hacerlo súbitamente, mientras que los marxistas propugnan su abolición gradual e incluso aspiran a utilizar por un tiempo el poder estatal, bajo la → *dictadura del proletariado*, a fin de crear las condiciones para el advenimiento de la sociedad socialista.

Para los anarquistas, todo gobierno es un despotismo, aunque sea el gobierno de la mayoría. Por eso buscan suprimir el Estado al otro día de la revolución. Los marxistas, en cambio, aspiran a conservarlo provisionalmente con el fin de que, como dijo Marx, "el proletariado victorioso pueda hacer valer su poder, someter a sus enemigos capitalistas y realizar la indispensable revolución económica de la sociedad".

En la célebre polémica que se abrió sobre el tema, Marx explicó que "los anarquistas ponen las cosas patas arriba, declaran que la revolución proletaria debe comenzar por abolir la organización política del Estado. Pero la única organización existente que el proletariado encuentra después de su victoria es precisamente el Estado, que posiblemente ha menester de reformas importantes antes de poder cumplir sus nuevas funciones. Destruirlo en tales momentos significaría destruir el único organismo por medio del cual el proletariado victorioso puede hacer valer su poder, someter a sus enemigos capitalistas y realizar la indispensable revolución económica de la sociedad, sin la cual toda la victoria terminaría indefectiblemente en una nueva derrota, semejante a la de la Comuna de París".

Bakunin, por su lado, en crítica a la fórmula marxista de la dictadura del proletariado, expresó que ella "no sería otra cosa que un cuartel: un régimen en el que trabajadores y trabajadoras organizados muy estrictamente, dormirán, se levantarán, trabajarán y vivirán al ritmo de un tambor; en el que se concederán al instruido y al prudente privilegios gubernamentales".

Fue muy escabrosa la disputa entre anarquistas y marxistas sobre este tema. Proudhon escribió

una obra con el título de *Filosofía de la miseria* y Marx le respondió con otra titulada *Miseria de la filosofía*.

La doctrina anarquista, en su afán de remediar los males e injusticias de la sociedad, se extravía por los caminos de una utopía poética y generosa. La abolición del Estado y su remplazo por una organización social sin clases y sin poder coactivo, en la que cada hombre se conduzca por sí mismo y la actividad social se desarrolle libre, espontánea y ordenadamente, es uno de los sueños más acariciados —pero también más irrealizables— del anarquismo. ¿Se podrá llegar alguna vez a la sociedad de hombres virtuosos, para quienes la ley y el gobierno resulten innecesarios? El anhelo de una sociedad futura de paz, libertad y solidaridad —ingénito en el hombre— explica sus utopías.

"ancien régime". La Revolución de fines del siglo XVIII partió en dos la historia de Francia: atrás quedó el viejo régimen monárquico y en su lugar advino el sistema republicano. Triunfante la Revolución, abatida la monarquía, los constituyentes franceses emprendieron la obra de institucionalizar las conquistas revolucionarias en la nueva Constitución, es decir, dar forma jurídica a las ideas y aspiraciones, no siempre bien definidas, que bullían en la mente de la gente que promovió la transformación.

Las cosas sucedieron rápida e indeteniblemente. La monarquía francesa atravesaba por graves dificultades políticas y financieras. El rey Luis XVI, aconsejado por su ministro Necker y otros palaciegos, resolvió convocar a los *estados generales*, que no se habían reunido desde 1614. Los *estados generales* eran una especie de órgano consultivo o parlamento al que debían concurrir los tres órdenes tradicionales de la sociedad monárquica: la nobleza, el clero y el tercer estado. Después de convocados, hubo que desempolvar los viejos reglamentos y usanzas que habían regido su operación hacía 175 años. Cada uno de los estamentos, según dictaba la tradición, debía ocupar un lugar determinado de la sala. De acuerdo con las normas del ceremonial, el clero y los nobles debían presentarse de gran gala, con plumas, bordados y mantos, y los del *estado llano* en simple traje negro y sombrero de tres picos. Las votaciones no eran por individuos sino por estamentos, de modo que la unión de las voluntades de la nobleza y el clero hacían una mayoría incontrastable.

Bajo estas normas, se reunieron los *estados generales* en Versalles el 5 de mayo de 1789. Concurrieron 270 miembros de la nobleza, 291 del clero y 578 representantes del *tercer estado*. Seis semanas después, en el curso de sus accidentadas deliberaciones, ocurrió un hecho que tuvo influencia decisoria en la orientación de los acontecimientos posteriores: los diputados del *tercer estado*, conscientes de que representaban a 96% de la nación, como alguno de ellos expresó, resolvieron constituirse en Asamblea Nacional para "fijar la Constitución del reino, realizar la regeneración del orden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía". Este hecho, no obstante que no implicó una ruptura total con la institución monárquica, sino el intento de poner limitaciones jurídicas a su poder, que hasta ese momento había sido absoluto, fue sin duda el comienzo del movimiento revolucionario. Los acontecimientos se precipitaron. Ante la sospecha de que el monarca pretendía anular las decisiones de la Asamblea, sus miembros, convocados por el diputado José Ignacio Guillotin (el médico francés que inventó la *guillotina* para volver más sencilla y menos cruel la decapitación) reunidos en la cancha del *juego de pelota* situada en la terraza de las Tullerías, juraron no separarse hasta haber dado a Francia una Constitución. Poco después, el 9 de julio de 1789, ellos adoptaron el nombre de *Asamblea Nacional Constituyente*, bajo la inspiración de la teoría del abate Sieyès respecto del "poder constituyente" y los "poderes constituidos". Del 12 al 14 de julio París fue conmovida por una serie de motines y acciones de violencia que culminaron con el asalto de la multitud a la fortaleza y prisión de la Bastilla, que se había convertido en el odiado símbolo del régimen monárquico. El 9 de agosto de 1792, por orden del líder jacobino Dantón, el pueblo tomó por la fuerza la *commune* de París y los líderes populares asumieron todos los poderes de la ciudad. La Revolución se extendió hacia las provincias. En todas partes se formaron ayuntamientos revolucionarios. Se desencadenó una vasta insurrección campesina de caracteres anárquicos y violentos. Bandas de *descamisados (sans-culottes)*, movidas por odios seculares, asaltaron castillos y destruyeron conventos. Temerosos por los actos de violencia, los grandes aristócratas —los Artois, los Polignacs, los Condés, los Borbones, los Enghien— huyeron de Francia y se refugiaron en Suiza, Flandes y en los pequeños reinos alemanes de la frontera renana.

Había triunfado la Revolución.

Con la expresión *ancien régime* se designaba, en aquellos días, a la época del absolutismo monárquico, es decir, al orden de cosas abatido por la acción revolucionaria. Se aludía a su gobierno autoritario, de liderato personalista, a la sociedad estamental, a los privilegios de la nobleza y el clero, a la discriminación de los ciudadanos pertenecientes al llamado → *tercer estado* o *estado llano*. La sociedad europea de aquel tiempo, y particularmente la francesa, estaba escindida en estamentos rígidos. No existía la menor → *movilidad social*. Las altas clases francesas eran la nobleza y los eclesiásticos. A pesar de que eran una ínfima minoría en relación con la población general, ellas acumulaban privilegios y → *canonjías* de todo tipo: políticos, económicos y sociales. Honores, derechos señoriales, exenciones tributarias, prerrogativas judiciales eran algunos de sus privilegios. La → *nobleza* fundaba su poder en la "pureza" de la sangre, probada por cuatro generaciones, aunque había también personas ennoblecidas por decreto del rey o por la compra de tierras vinculadas a un título. No obstante, la alta nobleza estaba constituida por no más de 4 000 personas.

Junto a ella se levantaba el poder de la Iglesia, personificado por los miembros del clero. Ellos formaban un orden de dominación social fundado en el dogma y en el culto religiosos. Tenían sus

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

propios tribunales, leyes, propiedades y rentas. El clero francés, a fines del siglo XVIII, poseía alrededor de 6% de la tierra cultivable. Era el mayor terrateniente de Francia. Sus bienes urbanos fueron también ingentes. Las rentas que percibía alcanzaban unos 100 millones de libras anuales, que para el tiempo era una cantidad inconmensurable, sin contar con los diezmos. El clero tenía aproximadamente 135 000 integrantes.

El tercer escalón de la rígida estratificación social del *ancien régime* lo ocupaba el *estado llano*, compuesto por los comerciantes, artesanos, negociantes, hombres de leyes, profesionales liberales, profesores, intelectuales y artistas, incipientes industriales, que acogieron y difundieron las nuevas ideas racionalistas y críticas y dieron inicio al alzamiento revolucionario de 1789 para derrocar a la monarquía y suprimir los privilegios de la nobleza y del clero. Ellos fueron el germen de lo que después fue la → *burguesía*, que ya había empezado a demostrar su ímpetu político y sus ambiciones de poder.

Después venía el → *cuarto estado*, compuesto por la gente más pobre de las ciudades y los campos de Francia. Era una gran masa de parias que carecían de todo, incluso de identidad, a la que el proceso revolucionario le dio presencia histórica y conciencia de su situación.

En los motines y acciones de violencia que ocurrieron en París del 12 al 14 de julio de 1789, que culminaron con el asalto a la Bastilla, fueron los *descamisados (sans-culottes)* del *cuarto estado* sus principales protagonistas.

Ésta fue, a grandes rasgos, la fisonomía de la sociedad francesa prerrevolucionaria.

Se suele atribuir a Mirabeau la autoría de la expresión *ancien régime*. El escritor e historiador francés Alexis de Tocqueville (1805-1859), en su célebre libro *L'Ancien Régime et la Révolution*, cuya primera edición apareció en 1856, coloca en boca del revolucionario francés esa locución cuando en 1790 éste escribió al rey: "Comparad el nuevo estado de cosas con el Antiguo Régimen".

Se entendía por *ancien régime* bastante más que una forma de organización del Estado: era una "manera de ser" de la sociedad en su conjunto, con sus poderes, sus leyes, sus tradiciones, sus relaciones interpersonales, sus usos y costumbres, su estilo de vida, la mentalidad de su gente, sus instituciones políticas y sociales.

No se puede establecer con precisión en el tiempo el origen de este régimen, aunque sí su final. Es presumible, como afirman algunos historiadores, que se haya iniciado en el Renacimiento, con el proceso de unificación de los Estados europeos bajo la monarquía absoluta. Pero su colapso sí está muy claro: fue la guillotina revolucionaria que decapitó en Francia las testas coronadas y los envejecidos principios del altar y del trono.

Con el triunfo de las armas revolucionarias se abrió en la historia una nueva era: la *edad contemporánea*, y en ella una nueva clase social asumió la posición hegemónica: la burguesía. Ésta se convirtió en la clase dominante de la nueva organización social. Pasó de su condición de clase media, que integraba el llamado *estado llano* del antiguo régimen, a sustituir a la → *aristocracia* de la sangre. Su ilustración, preparación y riqueza pronto le permitieron convertirse en la clase hegemónica del periodo capitalista que se abría. Concentró en sus manos los instrumentos de producción. Tuvo acceso a la → *tecnología*. Se apropió de la mayor parte de los excedentes del proceso productivo. Acumuló mucha riqueza. E impuso su dominio nacional e internacional por largo tiempo en el mundo.

Con la expresión *ancien régime* hoy se designa, por extensión, al orden de cosas anterior a un cambio social. Tiene una connotación peyorativa, en el sentido de conservadurismo, de cosa añeja y pasada de moda, de anacronismo social o político.

anomia. Este término fue acuñado por el sociólogo francés Émile Durkheim (1858-1917) para señalar una suerte de "enfermedad" de la sociedad cuyo síntoma principal es el relajamiento del respeto a las normas morales y jurídicas.

A partir de las lucubraciones de Durkheim, *anomia* significa la ausencia de leyes en una sociedad o la falta de respeto a las existentes. Esto produce un estado de descomposición social muy peligroso, porque se esfuman incluso los parámetros más elementales del comportamiento social y las personas terminan por no distinguir lo lícito de lo ilícito, lo permitido de lo prohibido, lo bueno de lo malo. Esto puede ocurrir por varias razones. Una de ellas es la → *corrupción* de los mandos políticos, que causa el deterioro de los valores ético-sociales en que se sustenta la vida de la sociedad. Y como éste es un mal contagioso, los ciudadanos encuentran cada vez menos razones para conducirse éticamente si sus gobernantes y las personas de visibilidad pública no lo hacen. Poco a poco la corrupción se convierte en un problema de *idiosincrasia*, es decir, de manera de ser de una colectividad. Otra razón es la falta de → *legitimidad* de leyes dictadas para favorecer intereses creados y la obsecuencia de los gobiernos para servirlos. En consecuencia, las leyes no son acatadas, los derechos naufragan, el gobierno languidece y el orden social se extingue progresivamente. Otra razón determinante es el desprestigio de las instituciones políticas y su falta de credibilidad y respetabilidad. En fin, hay varias razones para la *anomia* en que puede caer una sociedad. La disciplina social se relaja. Cada quien hace lo que quiere. El ciudadano no se siente obligado a respetar ni el semáforo de la esquina ni los preceptos de la Constitución. Es la confusión total, la → *anarquía* y la desintegración de la vida social por la ausencia o falta de respetabilidad de los sistemas normativos del Estado.

"Antártida". Se designa con este nombre —que no consta en el diccionario de nuestra lengua no obstante haber sido aceptado por los geógrafos desde 1889— al continente helado formado en torno al Polo Sur del planeta, aproximadamente a partir del paralelo 60 del hemisferio, sobre el cual varios países han reclamado derechos territoriales desde comienzos de este siglo a título de descubrimiento, ocupación, contigüedad geográfica, "defrontación", accesión, proximidad, afinidad geológica, influencia ecológica u otras invocaciones.

La *Antártida* tiene una extensión aproximada de 13.2 millones de kilómetros cuadrados, cubiertos casi en su totalidad por hielo permanente, y está rodeada por el Océano Glacial Antártico. En ella se acumula 95% del hielo del planeta. Es una región completamente deshabitada, salvo la presencia temporal de los investigadores científicos provenientes de diversos países.

Fue descubierta por el cazador de focas inglés Nathaniel Paldrier a comienzos del siglo pasado. Pero, por sus inhóspitas condiciones para la vida humana, es el continente menos explorado y conocido. Sin embargo, los científicos suponen que es muy rico en hidrocarburos y otros minerales. Su importancia, por tanto, es fundamentalmente de orden económico, científico y estratégico. Esto explica el interés de algunos países por marginarse en ella proyecciones territoriales de carácter soberano y el afán de otros de "internacionalizarla" y convertirla en patrimonio común de la humanidad.

El continente antártico es administrado bajo un régimen de cooperación multilateral en virtud del sistema del tratado antártico, que dispone su uso con fines exclusivamente pacíficos, la protección del medio natural y la investigación científica.

Desde la década de los ochenta ha crecido el interés internacional sobre esta parte del planeta, no solamente por consideraciones científicas y estratégicas, sino también económicas. Se han encontrado en ella unas 100 especies de peces, ocho especies de ballenas y 40 especies de plantas. Las aguas que la rodean producen una gran cantidad de *fitoplancton* para la sustentación de la vida marina. Hay indicios de la existencia de varios minerales, entre ellos petróleo en su plataforma continental. Se habla de 50 000 millones de barriles de reservas, o sea el equivalente a 15% de las del Medio Oriente. Tiene un ecosistema único. Raras especies habitan en sus hielos y rocas.

Por estas consideraciones, la *Antártida* será en un futuro cercano materia de intensas controversias internacionales.

Por lo pronto, está en vigencia el *tratado antártico*, celebrado en diciembre de 1959, que ha establecido ciertos principios de regulación sobre esta zona polar y ha congelado temporalmente las reivindicaciones territoriales de los Estados. Muchos países han enviado a ella expediciones científicas. Hay un gran afán internacional por investigarla. La "cuestión antártica" ha surgido recurrentemente en la agenda anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1983 ella recomendó al secretario general realizar un "estudio objetivo de todos los aspectos de la Antártida", y en múltiples ocasiones los Estados miembros han pedido a la organización mundial que tome medidas para la conservación de las riquezas naturales de esa parte del planeta.

El *tratado antártico* entró en vigencia el 23 de junio de 1961, después de que fue ratificado por los 12 Estados que lo suscribieron originalmente: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, los Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de la Gran Bretaña, Sudáfrica y la Unión Soviética. Después se incorporaron otros Estados, sea como *miembros consultivos* —si acreditaron investigaciones científicas importantes sobre la zona— o como *miembros adherentes*.

Este instrumento internacional proclama, en el orden de los principios, que nadie puede reclamar derechos de soberanía sobre la zona polar ni emprender la explotación de sus recursos naturales, suspende el curso de las reivindicaciones territoriales existentes y prohíbe la formulación de nuevas, afirma que la Antártida sólo podrá ser utilizada con fines pacíficos, veda todo tipo de operaciones militares y establece la libertad de investigación científica y el libre intercambio de la información.

En 1991 se suscribió en Madrid un protocolo complementario al tratado antártico sobre la protección del medio ambiente, en el cual se prohíbe la explotación de los recursos minerales de la zona polar por 50 años, a menos que por unanimidad los Estados miembros decidieran otra cosa.

De este modo han quedado postergadas las aspiraciones de algunos Estados de ejercer derechos territoriales sobre el continente antártico.

antisemitismo. Es curioso el giro que ha tomado este término: significa la actitud contraria, hostil o persecutoria contra los judíos, que descienden de los semitas, pero no contra los árabes y otros pueblos que también son descendientes de ellos.

El antisemitismo debía comprender por igual a hebreos y árabes, pero no es así. Sólo se refiere a los judíos. Y es un odio que tiene muy remotos antecedentes históricos y que tuvo manifestaciones cruentas desde antes de la era cristiana en las invasiones asirias, babilónicas, persas, romanas, bizantinas, árabes, seléucidas, que despojaron de sus tierras a los judíos, y más tarde en las cruzadas, en la expulsión de los judíos de Inglaterra (1290), Francia (1306 y 1394), España (1492) y el reino de Nápoles (1510-1541), en la discriminación civil y política que ellos sufrieron en las sociedades europeas anteriores a la Revolución francesa, en los horrores del → *zarismo* ruso, en la vesania hitleriana, en la diáspora, en la persecución soviética, en las guerras árabes y en muchos otros actos de hostilidad antijudía a lo largo de la historia.

El antisemitismo tiene tres componentes principales, que han actuado separada o vinculadamente a lo largo del tiempo: un componente religioso, que es el repudio de los otros credos religiosos al judaísmo; un componente étnico, que se basa en las teorías racistas de Treitschke, Gobineau, Chamberlain y otros pensadores, que pretendieron probar la "inferioridad" de la raza hebraica; y un componente económico, que se formó por la preocupación de sectores de las burguesías y pequeñas burguesías europeas por el poder económico asumido por ciertas cúpulas judías. A estos factores hay que agregar el ingrediente geopolítico, que está dado por la situación estratégica del territorio que las Naciones Unidas reconocieron a Israel en 1948 para la fundación de su Estado.

Uno de los teóricos más importantes del → *racismo*, el inglés Houston Stewart Chamberlain, cuyo pensamiento tuvo influencia directa sobre las ideas de Hitler, escribió a principios de siglo que los judíos representaban el mal absoluto, mientras que

los arios eran el "pueblo elegido". El destino de la civilización universal dependía, según él, de la lucha entre los arios y los semitas. La victoria de éstos representaría la destrucción de la civilización, y la de los arios el comienzo de una "revolución espiritual" y el advenimiento de una nueva era.

Estos conceptos, que se difundieron por el mundo con gran fuerza en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, consideraban que los judíos constituían una raza inferior, vinculada con la civilización racionalista, individualista, igualitaria y ligada a los derechos humanos que había que destruir para imponer en su lugar la "natural y bienhechora diferencia" entre los hombres y la hegemonía de la raza aria. Estas ideas prevalecieron no solamente en Alemania sino también en Italia, donde en 1938 se adoptó una legislación racista, y en la Francia de Petain, que estableció normas tomadas de la legislación nazista de Nuremberg.

El antisemitismo llegó a su clímax con la tiranía de Hitler. Antes, en su libro *Mi lucha*, el líder nazi había expresado ya sus conceptos sobre la "inferioridad" de la raza judía, que es la "destructora de la cultura" y que vive como "parásito en el cuerpo de otras naciones". Hitler hizo del antisemitismo una teoría política. Culpó a los judíos de todos los males de la sociedad germánica, incluso de haber "asesinado por la espalda" al ejército alemán durante la primera Guerra Mundial. Sus ideas tuvieron un trágico desenlace en el *holocausto*, es decir, en la muerte y tortura de millones de judíos en los campos de concentración del → *nazismo*.

antropología política. Es la rama de la antropología que investiga las sociedades y sus sistemas políticos, desde los tiempos primitivos hasta los actuales, para establecer por el método inductivo —esto es, el que va de lo particular a la ley— los principios que los rigen. Su estudio se caracteriza por prescindir de las abstracciones, tan propias de la ciencia política tradicional, y abordar el fenómeno social con una gran concreción y empirismo en las coordenadas de lugar y de tiempo. Esto significa que la *antropología política* no se limita a estudiarlo en el seno de las sociedades occidentales solamente, sino también en el de otras sociedades, como las africanas, las asiáticas y las americanas. Pone el acento en la investigación del mundo periférico, lo cual le permite comprender la política en su inagotable diversidad y llegar mediante el estudio comparado a la inducción de los principios que la rigen. En este sentido marca diferencias con la filosofía política y con la ciencia política tradicionales, que han sido eminentemente *eurocéntricas*.

La nueva disciplina científica apareció en 1940 con una serie de ensayos de diferentes pensadores, publicados por M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard bajo el título de *African Political Systems*, en los cuales se formuló originalmente la distinción entre "sociedades sin Estado" y "sociedades estatales" y se analizó la naturaleza del gobierno y de la organización política en los grupos anteriores al Estado. Se descubrió que lo político tenía una serie de elementos que existieron antes que el Estado e incluso antes de que las sociedades nómadas se tornaran sedentarias. Esos elementos son la *cohesión social* (que en las "sociedades sin Estado" se cumplió por el vínculo de la sangre y en las "sociedades estatales" por el territorio), la creación de un orden social, la organización de una autoridad coercitiva y la definición de un conjunto de deberes y derechos de los individuos en su relación interpersonal y con el grupo.

Fueron el inglés sir Henry Maine y el norteamericano Lewis H. Morgan, dos importantes precursores de la antropología política en la segunda parte del siglo pasado, quienes, al elaborar sus teorías sobre la evolución política de la humanidad, propusieron la distinción entre las sociedades fundadas en el *parentesco* y las fundadas en la *territorialidad*, distinción que mantiene su vigencia y que forma parte de los actuales planteamientos teóricos de la ciencia política y de la antropología.

Desde una perspectiva mucho más amplia, la *antropología política* se ha empeñado en redefinir viejos conceptos de la ciencia política —poder, autoridad, gobierno, pueblo, legitimidad y derecho, entre muchos otros— a fin de dotarlos de más sólidos anclajes en la realidad social concreta. Para ello ha usado muy frecuentemente el método comparativo, que le ha permitido confrontar realidades sociales separadas en el tiempo y distantes en el espacio y desentrañar de ellas lo que les es común, es decir, lo que constituye la esencia de lo político. De este modo pudo diferenciar los caracteres permanentes y los accesorios del fenómeno político. Muchos antropólogos acudieron a las fuentes de las organizaciones políticas africanas en búsqueda de algunas de las características de ellas que habían desaparecido en otros lugares, y así extrajeron toda la riqueza de los módulos de organización social primitiva, que echó mucha luz sobre el pasado de la humanidad. Este estudio fue importante, entre otras razones, porque permitió distinguir las formas de ser de las "sociedades sin Estado" y de las "sociedades estatales" o, en otras palabras, porque enfocó el fenómeno político antes y después del nacimiento del → *Estado* como forma de organización social que apareció en las sociedades occidentales a partir del Renacimiento. Han resultado muy interesantes las investigaciones que los antropólogos africanistas han realizado sobre los fenómenos políticos no occidentales en las sociedades pre-estatales de África.

aparato. En su sentido amplio y originario, se denominó "el aparato" a la burocracia de los partidos políticos cuando, a comienzos de siglo, dejaron ellos de ser "asociaciones de notables" y se convirtieron en partidos de masas. Esto ocurrió especialmente con los partidos obreros europeos, en los cuales se "profesionalizaron" las tareas administrativas, se crearon sistemas de cotización popular y se estableció una apretada organización de base, hasta el punto de que se convirtieron en "máquinas políticas" y tuvieron que adoptar, en consecuencia, un estamento burocrático —profesional y remunerado— al que se llamó "el aparato". Así ocurrió con el *parteiapparat* de la → *socialdemocracia* alemana y de otros partidos obreros de masas de principios de este siglo.

La palabra dio vueltas. Sufrió modificaciones semánticas. Adquirió connotaciones negativas por la suplantación de las instancias democráticas. Y finalmente terminó por designar al pequeño pero influyente núcleo de funcionarios profesionales y permanentes que en los partidos comunistas —y, por extensión, en otros partidos de corte vertical y autoritario— fueron los que tomaron las decisiones de la organización.

Los miembros del *aparato* estuvieron ubicados en la parte media de la pirámide, entre la base de militantes fieles y disciplinados, deseosos de recibir directivas, y el vértice de los líderes que inspiraron y orientaron al partido. Por su ubicación y por el permanente y sistemático trabajo partidista, la influencia del *aparato* fue creciente. Pero, al mismo tiempo, sus miembros engendraron poco a poco sus propios intereses, establecieron distancias con las bases partidistas y bordearon los mecanismos democráticos, por lo que la militancia y la opinión pública generaron contra ellos fuertes reacciones.

En los países comunistas, con el nombre de *apparatchik* se designó indistintamente a los funcionarios del *apparat* del Estado y a los del partido, dado que en ellos la estructura orgánica partidista y la estatal se confundieron en todos los escalones, y los funcionarios del partido fueron, al mismo tiempo, los funcionarios del Estado.

Los *apparatchik*, por lo general, actuaron al margen del conocimiento y la voluntad no sólo de la colectividad en su conjunto, sino de las propias bases partidistas.

El fenómeno que se produjo en aquellos países fue el de la suplantación sucesiva en virtud de la cual el *partido* tomó el lugar de la *clase*, el *aparato* el lugar del partido y los dirigentes el del aparato, con lo cual una pequeña y encumbrada → *camarilla* burocrática fue la que, al final de cuentas, tomó las decisiones en nombre de una clase social totalmente ausente del proceso.

De este modo surgió una nueva "clase explotadora" en las sociedades comunistas. Esa clase fue la burocracia, al decir de Djilas. Ella es —afirmó él hace 40 años— "la que usa, administra y controla oficialmente tanto la propiedad nacionalizada y socializada como la vida entera de la sociedad. El papel de la burocracia en la sociedad, es decir, la administración monopolista y el control de la renta y los bienes nacionales, le da una posición especial privilegiada". Y añadió: "La propiedad no es sino el derecho al beneficio y la dirección. Si se definen los beneficios de clase por ese derecho, los Estados comunistas, en último análisis, han visto el origen de una nueva forma de propiedad, o de una nueva clase gobernante y explotadora".

Aunque su uso era habitual en los países comunistas, el término *apparatchik* se difundió ampliamente por los países occidentales en los años cincuenta con la publicación del libro *La nueva clase*, de Milovan Djilas. En Europa aún se utiliza la palabra, con sentido peyorativo, para referirse a los burócratas incompetentes del Estado dotados de poder y de influencia.

"apartheid". Se denomina con esta palabra a la política de discriminación racial que la minoría blanca impuso en la República de Sudáfrica contra la mayoría negra a partir de 1948 en que el *Nationalist Party* —de los nacionalistas *boers*— tomó el poder.

Apartheid significa en lengua *afrikáans* "separación" o "segregación social". Según un profesor de lingüística de la *University of North Carolina (UNCA)* en Asheville, Henry Stern, la palabra viene del holandés *apart*, que significa aparte o separado, y del sufijo *heid* de las lenguas germánicas, que se usa para formar sustantivos de los adjetivos.

Como todas las concepciones racistas, ella se fundamenta en la supuesta superioridad de una raza humana sobre las demás. Los blancos en Sudáfrica reivindicaron esa superioridad y, en nombre de ella, defendieron su derecho a gobernar el país.

El *apartheid*, a pesar de que en teoría significa que las personas de distinta raza tienen iguales oportunidades pero por separado, en la práctica sometió a la mayoría de color —a los *nativos* o *bantúes*— a humillantes discriminaciones en la vida social, política y económica de la comunidad sudafricana. Los negros no tuvieron derecho a participar en la conducción del Estado, a pesar de que representan cerca de 83% de la población. Fue punible el matrimonio entre blancos y negros, éstos no pudieron asistir a planteles educacionales de los blancos, debieron ocupar medios de transporte diferentes, les estuvo prohibido vivir en los barrios blancos y sufrieron toda suerte de segregaciones. En 1953 se estableció como delito el que una persona de color participara en una huelga.

Los resultados del sistema han sido desoladores para la comunidad de color. El 5% más rico de la población —que es principalmente blanco— posee 88% de toda la propiedad privada, la mitad de la población negra vive bajo el umbral de la → *pobreza*, la tercera parte de la población negra de más de 15 años de edad es analfabeta, tres cuartas partes de los profesores negros no están calificadas para ejercer la docencia, 40% de los niños en el campo y 15% en la ciudad sufren raquitismo.

Las Naciones Unidas se preocuparon del problema del *apartheid* desde 1952. En ese año la Asamblea General declaró que constituye una amenaza contra la paz y un desconocimiento de los derechos fundamentales del hombre. Desde entonces, año tras año, la organización mundial ha condenado esta práctica discriminatoria y muchas voces democráticas del mundo han abogado porque la República de Sudáfrica suprima su sistema de segregación étnica e implante una política que sufra de *daltonismo*, es decir, que no pueda distinguir los colores de la piel.

En los últimos años se ha avanzado mucho en este camino. El líder blanco Frederik de Klerk asumió la presidencia de la República de Sudáfrica en 1989. Legalizó la organización negra denominada Congreso Nacional Africano (CNA) y decretó la libertad de su líder Nelson Mandela, después de 27 años de prisión. Abrió conversaciones con los grupos negros y, como fruto de dos años de negociaciones entre el gobierno blanco y los líderes de co-

lor, se elaboró un proyecto de Constitución que fue aprobado por abrumadora mayoría el 22 de noviembre de 1993 por el parlamento tricameral sudafricano, si bien con la oposición de la llamada Alianza Libertad que agrupó a los segregacionistas blancos de extrema derecha, es decir, a los *afrikanders* —que son los descendientes de los primeros colonos blancos— y a los conservadores negros *zulúes* y *tswanas*, miembros de las dos tribus negras más grandes del país, que se agruparon principalmente en el partido *Inkatha*.

Por sus esfuerzos para suprimir el *apartheid*, los dos tradicionales enemigos, Nelson Mandela y Frederik de Klerk, recibieron el premio Nobel de la Paz en 1993.

Bajo una Constitución provisional se realizaron las primeras elecciones multirraciales del 26 al 28 de abril de 1994, que fueron ganadas por el *Congreso Nacional Africano (CNA)*, el partido de Mandela, por 62.6% de los votos depositados por casi 20 millones de electores.

En ellas se eligió por votación universal y directa a los miembros de la Asamblea Nacional, compuesta de dos cámaras: la de diputados, con 400 legisladores, y la de senadores, con 90 miembros, a razón de 10 por cada una de las nueve provincias en que se divide el país, y ella designó por votación indirecta a Nelson Mandela como presidente de la República y a Thabo Mbeki, del CNA, y Frederik de Klerk, del Partido Nacional, como vicepresidentes, para el periodo de cinco años, a partir del 10 de mayo de 1994.

Sin embargo, el proceso no fue fácil. Los grupos fanáticos se negaron a participar en la transición democrática y en las elecciones. Ejecutaron toda clase de acciones violentas para boicotearlas. Se calcula que a partir del momento en que el presidente De Klerk empezó a desmontar el *apartheid* y hasta la fecha de las primeras elecciones multirraciales, esto es, desde 1990 a 1994, la violencia racial dejó más de 13 000 muertos, a causa de las acciones terroristas de los extremistas blancos y negros que se opusieron a la realización de ellas.

La prensa mundial dijo que terminaron 300 años de dominación blanca y 46 de *apartheid*.

Sin embargo, la supresión de las leyes segregacionistas y la instalación de un gobierno negro, elegido por el voto popular, no significaron que el *apartheid* haya muerto en el espíritu de alguna gente. Su desaparición será un proceso. Se ha suprimido el sistema jurídico que lo protegía pero no su práctica, hondamente enraizada en las tradiciones y en los prejuicios raciales de la minoría blanca. Se ha abolido "oficialmente" el sistema de segregación, pero para muchos blancos, educados en el viejo sistema, los negros sudafricanos siguen siendo una comunidad aparte y lo serán por algún tiempo más.

Después de arduas negociaciones, una asamblea constituyente aprobó la nueva Constitución sudafricana, en la cual se abolió formalmente el *apartheid* y se diseñó una sociedad fundada sobre principios de igualdad, justicia y democracia, que fue promulgada por el presidente Mandela el 10 de diciembre de 1996.

Hay que reconocer que Frederik de Klerk ha desempeñado un papel de enorme importancia en este proceso de transición. No sólo que tuvo la visión histórica necesaria para desmantelar la segregación racial y para poner en marcha un proceso inobjetablemente democrático con ese propósito, sino que después del triunfo de Mandela aceptó el compromiso de integrar el nuevo gobierno de unidad nacional como segundo vicepresidente, a fin de asegurar que el proceso no sufriera retrocesos.

Y por su lado Nelson Mandela, el viejo luchador por los derechos de los negros, tiene ante sí el mayor desafío de su vida. Fue por 27 años el prisionero político más famoso del mundo. Hoy es el presidente de su país. Como siempre ocurre en estos casos, las masas esperan milagros. Mejorar las condiciones de vida de la mayoría negra, sumergida en la pobreza y la marginación por siglos, no será cosa fácil ni inmediata.

aperturismo. Es la tendencia hacia la economía abierta en la dimensión interna e internacional. Esto significa, hacia dentro del Estado, la eliminación de las trabas y controles al proceso de la producción e intercambio de bienes, y hacia el exterior, la apertura de la economía a la inversión extranjera en igualdad de condiciones que la inversión nacional, la supresión de las restricciones a la expatriación de capitales y utilidades y el abatimiento de todas las barreras arancelarias y paraarancelarias al ingreso o salida de mercancías.

Como es lógico suponer, la apertura económica es incompatible con los cercos proteccionistas que amparan la producción nacional frente a la competencia extranjera. El sistema funciona en las llamadas → *zonas de libre comercio*, en las cuales el territorio de los Estados forma un mercado único.

El *aperturismo* es una de las tesis fundamentales de los planteamientos del → *neoliberalismo*. Ha sido impulsado en los últimos años por los países industriales en provecho de sus propios intereses. Ése es el sentido con que se han formado la *Unión Europea*, que aglutina a 15 países; el *MERCOSUR*, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; el *Tratado de Libre Comercio (TLC)*, entre Estados Unidos, México, Canadá y Chile; el *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, que une a las economías más prósperas del sudeste asiático; el *Área de Libre Comercio de las Américas*, cuya creación se aprobó en la cumbre de Miami. Todos ellos son inmensos bloques comerciales, ideados y conducidos por los países industriales para lograr la eliminación de los aranceles y poder llegar con sus productos "libremente" a los mercados del mundo.

En materia económica, por desgracia, no hay nada inocente ni romántico. La "libertad" de intercambio favorece a alguien en concreto: favorece a quien puede hacer uso de ella. Por eso los países poderosos, con su enorme capacidad exportadora, la impulsan con tanta devoción. Esto siempre fue así. La "libertad de los mares" que se proclamó a principios de siglo o la "libertad del espacio interplanetario" que hoy se postula tuvieron en su momento beneficiarios con nombre y apellido. Igual cosa ocurre con la "libertad de comercio" que hoy se propone, que en realidad no es *comercio libre*

sino *comercio dirigido* por las grandes → *corporaciones transnacionales* dentro de una estrategia de dominación mundial muy claramente establecida.

Lo que en realidad ha ocurrido es que las facultades de control comercial, escamoteadas al Estado, han sido transferidas a los directorios de las grandes empresas transnacionales, que son las que planifican el comercio a escala mundial y toman las decisiones que en la práctica resultan de obligatorio cumplimiento para los Estados.

En el aperturismo interno ocurre algo similar, aunque en menor escala, como es lógico. Las facultades del Estado han sido suplantadas por la planificación y la operación de las grandes compañías nacionales o transnacionales que, bien articuladas entre sí, disponen las cosas económicas —y con frecuencia también las políticas— dentro del Estado. De modo que la actividad económica aparentemente "libre" es en realidad "planificada", "prevista" y "dirigida" por intereses particulares.

El aperturismo interno tiene grandes e influyentes aliados en los sectores comerciales que se benefician con la "libertad" de los mercados. Se ven libres de toda clase de controles. Un Estado cruzado de brazos favorece sus maniobras. Y el aperturismo exterior es promovido por los países desarrollados, que ven la posibilidad de colocar "libremente" sus productos en los mercados del mundo a través de sus grandes corporaciones privadas.

Las tendencias socialistas discrepan con estas posiciones porque, aparte de las consideraciones ya dichas, en los mercados insuficientes —en los que no puede haber realmente libre competencia— la tesis aperturista lleva a la libertad del zorro en el gallinero. Piensan que el Estado no debe renunciar a su deber de regular la economía, en función de alcanzar la distribución del ingreso, y que los controles gubernativos son los instrumentos necesarios para conducir la economía, alentar o desalentar determinadas actividades productivas, velar por la ordenada asignación de recursos y propiciar la equitativa distribución del ingreso.

En cierto modo puede llamarse también *aperturismo* a la política económica iniciada por Mijail Gorbachov a finales de los años ochenta, como parte de su → *perestroika* y de su → *glasnost*, y continuada después por Boris Yeltsin con el propósito de lograr en la Unión Soviética, primero, y después en Rusia la apertura de la economía a las leyes del mercado y al comercio exterior en el marco del manejo público y abierto de los asuntos del Estado.

En la República Popular de China, después de que terminó la era del → *maoísmo*, se puso en práctica la política denominada de → *reforma y apertura* económica, que fue adoptada en diciembre de 1978 por el Comité Central del Partido Comunista chino, bajo el liderazgo e inspiración de Deng Xiaoping. En virtud de ella se abrió la economía del país hacia el exterior, se combinó la planificación estatal con las fuerzas del mercado y se estableció una nueva estructura de la propiedad.

Los dirigentes chinos suelen distinguir tres etapas en este proceso de cambio y apertura. La primera comprende desde su implantación en 1978 hasta 1984, durante la cual se puso en juego la gran decisión política de reformar el sistema económico chino y apartarlo de los viejos dogmas del → *maoísmo;* la segunda se extendió desde 1984 hasta 1992, en que se trasladó el centro de gravedad de las preocupaciones económicas del campo a la ciudad, se fortaleció la economía de las empresas industriales y comerciales, se introdujeron modificaciones al funcionamiento del mercado y se abrieron ciertos sectores de la economía a la inversión extranjera directa; y la tercera fue a partir de 1992, en que se ha trabajado decididamente en la formación de lo que los dirigentes chinos llaman la "economía socialista de mercado", con la modificación del sistema de formación de los precios y de la administración macroeconómica del Estado acompañada de la diversificación de las formas de propiedad.

China tuvo antes un régimen económico herméticamente cerrado hacia el exterior y terriblemente atrasado en comparación con los progresos científicos y tecnológicos del mundo occidental. Eso ha cambiado rápidamente en los últimos años. Según explicación del primer ministro Li Peng en Nueva York, en enero de 1991, y después Hu Jingtao, uno de los siete dirigentes máximos de la República Popular de China y a la sazón el miembro más joven del buró político que ejercía la dirección colectiva del Comité Central del Partido Comunista, en una reunión en Pekín en octubre de 1994, el control estatal sobre la economía, que estuvo tradicionalmente basado en las decisiones directas de la autoridad pública, ha dado paso a un sistema de intervención indirecta ejercida principalmente por medio de palancas económicas y jurídicas —tales como las tarifas tributarias, tasas de interés, tipos de cambio, emisión monetaria y política crediticia— para orientar los asuntos económicos de una manera más eficiente.

Claro que éste no es un régimen que corresponda realmente al concepto de *aperturismo*, en el que la asignación de recursos y la marcha de la economía están confiadas enteramente a las fuerzas del mercado, sino más bien un sistema mixto en el cual se combinan ciertos elementos de control estatal con elementos del mercado.

"aprismo". Se denomina así al conjunto de principios doctrinales y programáticos sustentados por el Partido Aprista Peruano, de larga gravitación en la vida pública del Perú.

El *aprismo* está conformado, esencialmente, por las ideas de Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979), líder y pensador político peruano de extraordinario valor, cuya vastísima producción intelectual alcanzó gran resonancia en América Latina.

Haya fue un hombre de acción y de pensamiento. Fundó la *Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA)* el 7 de mayo de 1924 en México, durante el primero de sus numerosos destierros políticos, con la intención de organizar en Indoamérica lo que él denominó el "frente único internacional de trabajadores manuales e intelectuales" en torno a "un programa común de acción política", cuyos cinco puntos principales —que constan en la propuesta ideológica originaria denominada *"¿Qué es*

la APRA?", escrita por Haya en 1926— fueron los siguientes:

1. Acción contra el imperialismo.
2. Unidad política de América Latina.
3. Nacionalización de tierras e industrias.
4. Internacionalización del Canal de Panamá.
5. Solidaridad con todos los pueblos y con las clases oprimidas del mundo.

El *aprismo* obedeció al proceso de radicalización de las capas medias latinoamericanas en los años veinte y fue un intento, bastante bien logrado, de formar una ideología política vernácula, ajustada al "espacio-tiempo histórico indoamericano", que decía Haya. Su intención fue la de "deseuropeizar" el pensamiento político latinoamericano, entonces tan dependiente como hoy del doctrinalismo europeo, y de formar una ideología y un partido que no fueran imitación de modelos extranjeros ni expresiones de un nuevo colonialismo. Todas las ideologías que a la sazón operaban en América Latina vinieron de Europa y tenían un fuerte contenido europeo. Europeos fueron el → *liberalismo*, el → *anarquismo*, el → *fascismo*, el → *marxismo*, la → *democracia cristiana* y otras → *ideologías*. Y todas ellas generaron, en su momento, réplicas en América Latina. El esfuerzo de Haya fue el de crear, en el marco de la realidad indohispánica, una ideología política que se acomodara mejor a nuestras circunstancias espaciotemporales, con la intención de que esa ideología y sus instrumentos de aplicación, los partidos democrático-revolucionarios, tuvieran una articulación internacional en esta parte del continente para impulsar la lucha antiimperialista y antioligárquica y posibilitar el desarrollo. De hecho, en los años veinte se formaron células y organizaciones "apristas" en varios países latinoamericanos. Pero el proyecto de constituir un "partido revolucionario antiimperialista latinoamericano", tal como lo quiso Haya, no avanzó, y el *aprismo* quedó circunscrito al Perú.

Con su obsesión de alcanzar "la emancipación mental indoamericana de los moldes y dictados europeos", Haya de la Torre quiso que el *aprismo* fuera, como doctrina política, una línea de interpretación histórica del proceso indoamericano, capaz de descubrir las leyes de su desenvolvimiento social, que comienza en la primitiva Antigüedad y culmina en la era del proletariado.

Según su propia declaración y no obstante las distancias que interpuso con el marxismo, afirma que "el aprismo arranca filosóficamente del determinismo histórico de Marx y de la dialéctica hegeliana adoptada por él para su concepción del mundo". Reconoce el principio universal del movimiento dialéctico —del permanente cambio y devenir de todas las cosas—, pero lo complementa con su teoría del *espacio-tiempo histórico* "integrado por el escenario geográfico (campo objetivo) y por el tiempo subjetivo *(Ich-Zeit)*". Llega así a la noción del "espacio-tiempo histórico indoamericano", muy distinto del espacio-tiempo histórico europeo, norteamericano, asiático o africano. Para Haya, la dimensión del "tiempo histórico", diferente de la del "tiempo cronológico", no puede medirse con los relojes ni los calendarios. Cada comunidad humana tiene una diferente percepción del tiempo. Ésta es una noción muy relativa, sostiene Haya. Existe un tiempo histórico chino y otro africano, norteamericano o europeo. Esto hace "que lo que es *último* en Europa puede ser *primero* en Indoamérica. Por ejemplo: mientras el imperialismo es en Europa la última o suprema etapa del capitalismo, en Indoamérica es la primera". Y, además, cada época tiene su propia perspectiva acerca del tiempo. Si comparamos la idea del tiempo de los antepasados indoamericanos con la de nuestros días percibiremos un diferente grado de velocidad, de movimiento y de ritmo en los hechos sociales. Los pueblos mongólicos, egipcios, mexicanos o incaicos —dice Haya—, en diferentes latitudes y climas, tuvieron distintas ideas del tiempo, que se expresaron en su lentitud productiva, en su religión, en sus cultos funerarios, en su pasividad. Lo mismo ocurrió en Europa. Y no es cuestión de calendario. En la Edad Media europea la percepción del tiempo se hizo muy lenta y dilatada, hasta que los descubrimientos marítimos y el Renacimiento le dieron un ritmo más acelerado. A lo largo de la historia han cambiado los modos de pensar, de sentir, de valorar, de medir y de intuir el tiempo, pero éste ha estado inseparablemente vinculado al escenario geográfico —al espacio— y ha sido con él la coordenada más importante en que se han desenvuelto las acciones humanas.

No obstante su radicalismo inicial y su postura antiimperialista, Haya de la Torre entró muy pronto en conflicto con los líderes comunistas internacionales y peruanos, por razones que él mismo explicó: "para el comunismo no puede existir otro partido de izquierda que no sea de ortodoxia estalinista" y "toda organización política que no comanda Moscú debe ser execrada y combatida".

En realidad, Haya tuvo muchos puntos de discrepancia ideológica y táctica con el marxismo. De un lado, reclamó para las fuerzas revolucionarias de América Latina la independencia necesaria de todo centro de poder internacional para actuar de acuerdo con sus circunstancias. Haya dijo que "la APRA apareció como un movimiento autónomo latinoamericano, sin ninguna intervención e influencia extranjeras". Imputó siempre a los dirigentes moscovitas su "palmaria carencia de información científica" acerca de la realidad de América Latina, y resistió su pretensión de dar "recetas mágicas" para la solución de sus problemas. De otro lado, tuvo disensiones de orden conceptual muy profundas con las tesis marxistas, como la relacionada con el → *imperialismo*, que para el líder aprista no fue en los países industrialmente incipientes de Indoamérica "la última etapa del capitalismo", según la definición leninista, sino la primera, porque sólo con el capital inmigrado se insinuó en nuestros pueblos agrícola-mineros la era capitalista.

El *aprismo* fue el precursor de la integración latinoamericana. Desde sus orígenes en 1924 planteó la unidad de nuestros pueblos como el camino hacia la viabilidad, en la unión, de las posibilidades de desarrollo de los países pequeños, aislados y, por tanto, débiles de la región.

Si bien al comienzo propugnó la vía revolucionaria para la toma del poder, después, sin abandonarla cuando no haya otra alternativa, se inclinó preferentemente por la vía reformista, apoyada por la organización de masas.

Y, en efecto, su partido fue la primera organización política de masas en Latinoamérica. Perseguido por las frecuentes dictaduras militares, encarcelados y proscritos sus dirigentes, el Partido Aprista logró mantener incólume su unidad y su fuerza por más de seis décadas, aun después de muerto su líder. El secreto de esta longevidad estuvo en su apretada y disciplinada organización popular. El partido fue el resultado de lo que los apristas llamaban una "alianza de clases", esto es, la unificación bajo los mismos propósitos políticos de las capas medias, los intelectuales, los obreros, los campesinos y todos aquellos que se ven amenazados por el imperialismo y por sus aliados en el interior: los miembros de la oligarquía. Haya hablaba de que en esta lucha deben estar juntos "el pequeño capitalista, el pequeño industrial, el pequeño propietario rural y urbano, el pequeño minero, el pequeño comerciante, el intelectual, el empleado, quienes forman la clase media y cuyos intereses ataca el imperialismo". Postulaba que todos los que sufren opresión y explotación deben unirse para vencer al enemigo común.

El primer planteamiento programático de la APRA data de agosto de 1931, cuando el congreso del Partido Aprista Peruano, reunido en Lima, aprobó su "plan de acción inmediata o programa mínimo". Desde aquel tiempo las metas programáticas del aprismo fueron modificándose, perfeccionándose y completándose de acuerdo con las variables circunstancias políticas, económicas y sociales del Perú. Se limaron sus aristas antiimperialistas. En sus comienzos las proclamas del aprismo se dirigieron contra el "imperialismo yanqui", pero después amplió su condena hacia "todos los imperialismos", incluido el régimen soviético que, según las propias palabras de Haya de la Torre, "cae ahora bajo la misma definición del imperialismo que Lenin elaboró para el de las grandes potencias capitalistas occidentales de hace cinco décadas".

Con esto, el aprismo trató de abrir un tercer camino ideológico, tan alejado del capitalismo como del marxismo.

arbitraje. Es, en general, uno de los medios para la solución de las controversias entre las personas y entre los Estados. Puede estar referido a la legislación interna o a la legislación internacional. Su origen se remonta al derecho romano. Árbitro era la persona elegida y nombrada por las partes para decidir sobre sus respectivas pretensiones en caso de conflicto. Su nombramiento nacía de un *compromiso arbitral,* en cuya virtud las partes litigantes acordaban someter sus diferencias al fallo de una tercera persona imparcial, investida de la autoridad que ellas habían convenido otorgarle. Existían dos especies de árbitros en la legislación civil romana: los *árbitros de derecho* (llamados simplemente *árbitros)* y los *árbitros de hecho* (denominados también *arbitradores).* Los primeros estaban obligados a fallar con arreglo a las leyes, lo mismo que los jueces ordinarios, mientras que los segundos podían proceder de acuerdo con su leal saber y entender, sin sujetarse a las formas legales.

Con antecedentes remotos en la antigua Grecia, en que se aplicó el método arbitral para solucionar ciertas disputas entre las ciudades, y también en los reinos italianos y los cantones suizos durante la Edad Media, la institución del *arbitraje* pasó del derecho civil al derecho internacional público a fines del siglo XVIII, a partir del *Tratado Jay,* concluido el 19 de noviembre de 1794 entre Gran Bretaña y los recién independizados Estados Unidos de América para someter a comisiones de arbitraje las cuestiones originadas en la guerra de la independencia norteamericana, especialmente en materia de comercio y navegación. Durante el siglo XIX el arbitraje cumplió un papel muy importante en la solución amistosa de las controversias internacionales y demostró que podía ser una alternativa válida para evitar la guerra. En 1882 hubo un episodio que dio mucha relevancia a la institución del arbitraje. Fue la sentencia dictada por un tribunal arbitral el 14 de septiembre de ese año en el caso conocido como *Alabama,* sobre la inobservancia de los deberes de neutralidad por Inglaterra en la Guerra de Secesión de los Estados Unidos. En la primera Conferencia de Paz de La Haya de 1899, pese a que se desechó la propuesta rusa de establecer el arbitraje obligatorio, se creó el *Tribunal Permanente de Arbitraje* que, aunque no fue propiamente un tribunal sino una lista de personas de reconocida competencia en el campo del derecho internacional designadas de antemano —cuatro por cada Estado suscriptor de la convención—, podían ser escogidas por los Estados para actuar de árbitros en cada caso concreto. En efecto, en el curso de la primera *Conferencia de Paz de La Haya* reunida en 1899 se suscribió la *Convención para la solución pacífica de las disputas internacionales,* en la que se creó el *Tribunal Permanente de Arbitraje,* formado por un grupo de jueces designados anticipadamente por los Estados signatarios, y propugnó la conveniencia de "la solución de las diferencias planteadas entre los Estados, por medio de jueces de su libre elección y sobre la base del respeto del derecho", y el compromiso de los Estados "de someterse lealmente al fallo" bajo la regla de la buena fe.

En el periodo comprendido entre las dos conferencias de paz de La Haya —de 1899 a 1907— se suscribieron varios tratados de arbitraje, el más notable de los cuales fue el de 1903 entre la Gran Bretaña y Francia para someter varias de sus discrepancias a este medio de arreglo. Un año después se formalizó, bajo la iniciativa de los Estados Unidos, la Convención sobre esta materia adoptada en la *Segunda Conferencia Americana de Arbitraje Internacional,* reunida en Washington. Después, la segunda *Conferencia de Paz de La Haya* de 1907 reafirmó el arbitraje como el medio más eficaz y equitativo de solucionar los problemas entre los Estados y dio una definición muy precisa de él: "El arbitraje internacional —según el Art. 37 de la Convención de la Haya de 18 de octubre de 1907— tiene por objeto arreglar los litigios entre

los Estados mediante jueces por ellos elegidos y sobre la base del respeto al Derecho. El convenio de arbitraje implica el compromiso de someterse de buena fe a la sentencia arbitral".

El derecho internacional contempla una serie de métodos para la solución pacífica de los conflictos entre los Estados. Ellos son: la → *negociación*, los → *buenos oficios*, la → *mediación*, la → *conciliación*, el *arbitraje* y el → *arreglo judicial*. Algunos tratadistas incluyen entre estos métodos la *investigación de los hechos* "in situ" por un tercero imparcial, establecida desde los tiempos de la segunda Conferencia de Paz de La Haya en 1907 y recogida por la Carta de las Naciones Unidas, porque puede coadyuvar a la solución pacífica de las controversias.

En el ámbito de las relaciones internacionales el *arbitraje* consiste en la solución jurídica expedida a través de un *laudo* por una persona o un tribunal que ofician como árbitros para dar fin a una controversia entre Estados. Como éstos no están sometidos a ninguna autoridad política central ni a tribunal alguno que pueda ejercer jurisdicción sobre ellos sin su consentimiento, pueden erigir de común acuerdo una instancia arbitral para que resuelva un litigio pendiente entre ellos. La nominación del árbitro puede hacerse bien por el llamado "compromiso arbitral", en virtud del cual los Estados se someten a la jurisdicción del árbitro y contraen la obligación de acatar su fallo, o bien por un tratado en el que se prevé el mecanismo arbitral para solucionar las controversias que de él surjan entre los Estados suscriptores. En ambos casos, las partes fijan las reglas y los procedimientos a que deben ajustarse los árbitros en el cumplimiento de su misión.

El laudo arbitral es teóricamente obligatorio para las partes, pero como no existe ninguna autoridad coercitiva que pueda respaldar su ejecución, bien puede ocurrir —y hay muchos ejemplos de ello— que el Estado que se sienta perjudicado se niegue a acatarlo con cualquier pretexto. En último término, la eficacia del arbitraje, como la de los otros métodos de solución pacífica de las controversias internacionales, descansa en la buena fe de los Estados.

El arbitraje, en la medida en que vincula a entes soberanos, tiene ciertas limitaciones. No pueden los Estados requerir a otros a comparecer ante un tribunal internacional para resolver una controversia. No hay autoridad política exterior sobre ellos. Ningún tribunal internacional puede ejercer jurisdicción sobre los Estados sin su propio consentimiento, lo cual plantea las cuestiones de la *autoobligación* y la *autolimitación* de los Estados como expresiones de su → *soberanía*. Si los Estados se someten a la jurisdicción internacional es porque ellos previamente han consentido en hacerlo, en ejercicio de sus propios atributos soberanos, y en sujetar sus diferencias a una jurisdicción ajena a la suya. Ese consentimiento se formaliza con la suscripción de un tratado bilateral o multilateral que contempla el recurso arbitral, aunque no es necesario tal tratado para someter sus diferencias a este medio de solución. Desde ese momento, en ejercicio de sus facultades soberanas, convienen los Estados en solucionar sus discrepancias con otros Estados a través de los métodos de resolución pacífica previstos en el instrumento internacional.

La jurisdicción arbitral nace del propio tratado bilateral o multilateral de arbitraje, seguido por lo general de un compromiso arbitral *ad hoc* en que se designa el árbitro y se establecen sus poderes. El árbitro —que puede ser una persona o un tribunal— no tiene más atribuciones que las que las partes han convenido en otorgarle. Generalmente, no obstante la existencia de tratados bilaterales o multilaterales de arbitraje, es necesario un *compromiso arbitral* para designar el árbitro, señalar los principios a los que debe sujetar su acción y determinar la materia del arbitraje. Los principios que deben guiar la intervención del árbitro pueden ser los generales del derecho internacional o las reglas de la equidad. Esto lo deciden previamente los Estados. La decisión final del árbitro está contenida en el *laudo arbitral*, que es obligatorio para las partes a pesar de que en la práctica, como no existe una autoridad central sobre los Estados, no hay manera de imponer su cumplimiento. En la historia se registran numerosos casos de Estados que rehusaron acatar las disposiciones de laudos arbitrales. Por ejemplo, Bolivia no aceptó cumplir el laudo expedido en 1909 por el presidente argentino en la controversia fronteriza con el Perú. Rumania negó la validez del laudo de 1927, dado por un tribunal de arbitraje, en el litigio trabado con Hungría a raíz de ciertas reclamaciones formuladas por terratenientes húngaros afectados por la reforma agraria rumana.

La Carta fundacional de las Naciones Unidas, en su artículo 33, consagra el *arbitraje* —junto con la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos— como método de solución de las controversias internacionales. Encarga al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de lo previsto en el capítulo VI de la Carta, actúe directamente en los casos de conflicto o delegue esta función a una persona o comisión en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo puede ejercer sus buenos oficios e incluso ir más lejos: actuar como conciliador y hacer las recomendaciones sustantivas y de procedimiento que estime adecuadas a los Estados contendientes. Si las cosas se agravaran y llegaran a constituir una amenaza contra la paz o la rompieran mediante actos de agresión o de cualquier otra manera, el Consejo podrá disponer el uso de la fuerza armada para restablecer la normalidad.

En el ámbito regional, durante la conferencia de los países americanos celebrada en 1929 en Washington se aprobó el *Tratado General de Arbitraje Interamericano*, en virtud del cual las partes contratantes se obligaron a someter a este medio de solución las controversias que surgieran entre ellas.

En el documento fundacional de la *Sociedad de Naciones*, suscrito en 1919, se consagró el arbitraje dentro del sistema de seguridad colectiva que se empeñó en establecer.

La tesis fue acogida por el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas aprobada en 1945, aunque por la forma en que está redactado este precepto se trata solamente de una amigable recomendación de la organización mundial para solucionar controversias cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

arenga. Es un discurso o proclama, generalmente corto, de subidos tonos emocionales, que busca enardecer los ánimos de la gente e impulsarla hacia la acción. Se dirige más al sentimiento que a la reflexión. Lleva siempre una gran carga emotiva puesto que se propone no solamente comunicar ideas, sino principalmente transmitir emociones. Habla a las fibras más sensibles del espíritu y para ello suele invocar lo más querido de los valores y tradiciones nacionales.

La arenga por antonomasia fue la que pronunció un joven y noble contrarrevolucionario francés en los disturbios de marzo de 1793 contra la Convención —la cual había condenado a muerte al rey Luis XVI—, que casi llevaron a una guerra civil a Francia. Enrique de Larochejacquelein, a sus 23 años, se presentó ante los insurgentes comandados por Catalineau y, lleno de emoción, les dijo: "soy un muchacho, pero con mi valor me mostraré digno de mandaros. Si marcho adelante, seguidme; si retrocedo, matadme; si muero, vengadme". Con estas palabras encendió la exaltación realista y religiosa de los *vendeanos*, que se lanzaron al combate en nombre de Dios y de Luis XVII cantando letanías y *tedéums*.

La arenga acompaña casi siempre a la oratoria de masas, que es vibrante, arrebatada, arrolladora, persuasiva, estruendosa, gesticulante y está compuesta de conceptos y palabras simples. El gran orador de masas tiene gestos de domador. La gesticulación posee una gran importancia en este tipo de oratoria: los brazos y los dedos son antenas de comunicación y de elocuencia. A través de los enérgicos ademanes del orador llegan las ideas, las fantasías y las emociones a la multitud.

Hay cierta inevitable dosis de histrionismo en este género retórico.

Con sus palabras, el orador de masas, al decir de José Ortega y Gasset (1883-1955), *sopla, como el espíritu divino sobre las aguas, sobre el alma líquida de las muchedumbres, haciendo tormentas e imponiendo calmas.*

La oración de masas debe ser tanto más simple cuanto mayor sea el tamaño de la muchedumbre. La afirmación rotunda y la repetición frecuente son sus armas. A la multitud no le impresionan las ideas eclécticas: ve en ellas un síntoma de vacilación o cobardía. Tiende rápidamente a los extremos. La sospecha respecto de algo o de alguien se transforma bruscamente en odio contra ellos. Esto fuerza al orador que quiere seducirla a abusar de las afirmaciones contundentes.

Si bien todos los géneros de oratoria buscan motivar a la gente, en la oratoria de masas la motivación es uno de sus componentes esenciales. Es su razón de ser. El efecto deseado de la oratoria de masas es penetrar con conceptos simples y unívocos en las zonas del subconsciente, donde se elaboran los motivos de la conducta del hombre.

Todos los grandes líderes de la historia utilizaron las *arengas* para mover y conmover a sus seguidores. Demóstenes, Esquines y Cicerón pronunciaron magníficas arengas. Las arengas de Bolívar alcanzaron celebridad. Fueron maravillosas las de Napoleón (1769-1821) a sus tropas. Jamás se había hablado a los soldados, un lenguaje semejante. Napoleón los electrizaba. Revolvía sus mentes, enloquecía su imaginación.

El día en que sus soldados llegaron a la llanura de las pirámides de Egipto cuando despuntaba el alba, bajo las inmensas sombras que proyectaban esos colosales monumentos de piedra, ordenó hacer un alto al avance de sus tropas y ante sus soldados sobrecogidos por lo que miraban, exclamó:

"Desde lo alto de esas pirámides, cuarenta siglos de historia os contemplan..."

En la campaña de Italia, a su entrada a Milán, inflamó el valor de sus soldados cuando les dijo: "Os habéis precipitado como un torrente desde lo alto de los Apeninos. Habéis libertado al Piamonte, Milán es vuestro. Vuestro pabellón ondea en toda la Lombardía. Habéis atravesado el Po, el Tesino, el Adda, esos tan decantados baluartes de la Italia. Vuestros padres, vuestras madres, vuestras esposas, vuestras hermanas, vuestras amantes se regocijan de vuestros triunfos y blasonan con orgullo de perteneceros. Sí, soldados, mucho habéis hecho, pero ¿no os queda ya por ventura nada que hacer? ¿Os acusará la posteridad de haber hallado a Capua en la Lombardía? ¡Marchemos! ¡Todavía tenemos marchas forzadas que emprender, enemigos que domar, laureles que recoger e injurias que vengar!"

El libertador Simón Bolívar, en el cuartel general de Valencia el 9 de octubre de 1813, después de las victoriosas batallas de Bárbula y Trincheras contra "esas bandas de mercenarios que los tiranos de España enviaron a inmolar al filo de vuestra espada", exclamó:

"¡Soldados: nuestras armas libertadoras han vengado a Venezuela, inmolando a los tiranos que tan pérfidamente la engañaron para sacrificarla a sus miras de ambición y avaricia. La sangre de estos monstruos apacigua el clamor de los manes de nuestras víctimas: ya ellas están satisfechas y el honor nacional vindicado. Mas nuevas glorias os esperan en los campos de Coro, Maracaibo y Guayana; partid, pues, a liberar a vuestros hermanos que gimen bajo el yugo español!"

aristocracia. Éste es uno de los conceptos más ambiguos de la ciencia política. Herodoto, Platón, Aristóteles, Cicerón y otros pensadores de la Antigüedad conceptuaron la *aristocracia* como el gobierno ejercido por unos pocos hombres escogidos. Por tanto, originalmente la palabra significó el poder, la influencia o el mando *de los mejores* dentro de la sociedad. Pero como los mejores, por lo general, fueron de origen noble puesto que el poder, la riqueza, los privilegios y los títulos nobiliarios, por entonces y durante algún tiempo, marcharon juntos y fueron hereditarios, el concepto tuvo connotaciones nobiliarias.

Después fue paulatinamente modificándose su significación. Se empezó a hablar de *aristocracia del saber* o de *aristocracia del dinero* para designar a los mejores entre los intelectuales o a los más ricos entre los afortunados, mas ya no en relación con poder político sino con la situación de un grupo social relevante dentro de la colectividad por sus conocimientos o su riqueza. La *aristocracia* ya no fue más, como en la Antigüedad, una forma de gobierno, ni siquiera se refirió a la influencia de un grupo sobre el poder. Con el advenimiento de las ideas democráticas, el concepto cambió de rumbo, se desprestigió y terminó por significar un grupo de privilegio social por derecho de sangre.

Ésta ha sido la evolución del concepto desde sus orígenes etimológicos en la antigua Grecia *(aristokratía*, de *áristoi* = "los mejores" y *krateia* = "dominio", "mando" o "poder"), en que significaba el gobierno de los mejores, que no era necesariamente el de los ricos o de los nobles, hasta nuestros días, en que tiene connotaciones de privilegio y nobleza de sangre. *(→ elite, → formas de gobierno)*

arma. De todos los seres vivos, el hombre es el único que fabrica armas para acrecentar su fuerza ofensiva o defensiva. Se vale de instrumentos artificiales de distinta naturaleza para aumentar su poder destructor.

Las primeras armas que inventó fueron las contundentes, las punzantes y las cortantes: el hacha, el bifaz, la azagaya, el martillo, el puñal, la pica, la frámea, la espada, el espadón, el montante, el sable, la partesana, la cimitarra, la maza, la alabarda. Después vinieron las armas a distancia: piedras, lanzas, flechas, hondas, catapultas, venablos, dardos, bodoqueras, cerbatanas, bumeranes, ballestas.

A partir de que los chinos inventaron la pólvora (a mediados del siglo XIV), comenzaron a usarse las armas de fuego. Este invento revolucionó el arte de la guerra y transformó el mundo. Su aplicación permitió a la infantería, primero, y a la artillería, después, desarrollarse al compás de la evolución de los pedreñales, pedreros, falconetes, pistolas, pistoletes, trabucos, escopetas, arcabuces, mosquetes, carabinas, tercerolas, fusiles, rifles, metralletas, ametralladoras, bombardas, culebrinas, espingardas, cañones, granadas, morteros, bazucas y obuses.

En 1945 se inició la *era atómica* y empezó el desarrollo de las armas nucleares —atómicas, de hidrógeno, de neutrones, isotópicas—, y actualmente la construcción de las llamadas "armas no letales" como fruto de la más sofisticada tecnología.

1. *Armas convencionales.* En los organismos internacionales se manejan, en relación con el tema del desarme, dos conceptos básicos: el de *armas convencionales* y el de *armas de destrucción en masa.* Estos conceptos sirven para diferenciar los dos grandes tipos de armamento: los tradicionales, de poder destructivo relativamente reducido, y los de amplio e indiscriminado efecto exterminador, tales como las armas nucleares, químicas y biológicas.

Las llamadas "armas convencionales" han acompañado al hombre los últimos seis siglos de su atormentada historia. Desde mediados del siglo XIV, a partir del invento de la pólvora por los chinos, comenzaron a usarse las armas de fuego, lo cual revolucionó el arte de la guerra y transformó el mundo. Durante cinco siglos, hasta el descubrimiento de la nitroglicerina en 1847 por el químico italiano Ascanio Sobrero, no se conoció ningún otro explosivo. La pólvora fue el resultado de la combinación de carbón, azufre y salitre (con el que está combinado el nitrógeno) y se basó en el principio, común a todos los explosivos, de que al ser combustionada desata un volumen de gases miles de veces mayor que el de la sustancia original. Esos gases, al buscar espacio donde expandirse, rompen violentamente todo lo que encuentran a su paso. La aplicación de este principio generó las armas de fuego que hoy llamamos *convencionales*, en contraposición con las *nucleares*, que se basan en la *fisión* y *fusión* del átomo.

Las armas de fuego se desarrollaron y perfeccionaron cada vez más y su poder destructivo aumentó incesantemente. La infantería, la artillería, las fuerzas navales y la aviación incrementaron su poder destructor. Cada vez se construyeron armas de fuego de mayor alcance y precisión, capaces de disparar más proyectiles en menos tiempo. La aviación y los vehículos blindados surgieron como factores decisorios de la guerra. Las fuerzas del mar se sofisticaron y alcanzaron un gran poder de fuego. La electrónica, como en su tiempo la pólvora, revolucionó la construcción de armas y el arte de la guerra.

2. *Armas químicas y biológicas.* La *comisión de armamentos de tipo corriente* de las Naciones Unidas catalogó en 1948 a las armas químicas y biológicas como "armas de destrucción en masa".

Los primeros intentos de eliminar las armas químicas y bacteriológicas se dieron con la *Declaración de Bruselas* de 1874 y con las *convenciones* de La Haya de 1899 y 1907. En ellas se proscribió el uso bélico de "venenos" y de "balas envenenadas" así como la utilización de proyectiles que diseminen gases asfixiantes o tóxicos. Pero como casi todos los mandatos del derecho internacional de aquella época, estos principios quedaron escritos en el papel y no se cumplieron. Durante la primera Guerra Mundial el uso de agentes químicos causó más de 100 000 muertos. Como respuesta a esta realidad surgió el *Protocolo de Ginebra* el 17 de junio de 1925, auspiciado por la Sociedad de Naciones, que volvió a condenar los medios bacteriológicos en la guerra. Durante la segunda posguerra, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1966 su primera resolución sobre este tipo de armas. Posteriormente, el tema de la guerra química y bacteriológica fue tratado en el *comité de desarme* de la organización mundial. En 1972 se concertó la *convención* sobre prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas. Después vinieron varias resoluciones sobre el tema aprobadas por la Asamblea General a partir de las denuncias que se le presentaron sobre la utilización de este tipo de armas, la última de las cuales fue la dirigida contra Iraq por el empleo de sustancias químicas en la guerra del Golfo Pérsico de 1991. Este conflicto

armado y la utilización en él de armas químicas por parte de Iraq aumentaron la preocupación de la comunidad internacional por eliminar el uso de estas armas, que condujo a la convención aprobada en 1992 y suscrita en 1993 que prohíbe el desarrollo, la producción, almacenamiento y empleo de armas químicas y obliga a los países que las tienen a destruirlas. Antes, la Federación Rusa y los Estados Unidos habían firmado, el 7 de junio y el 30 de julio de 1992, sendos acuerdos bilaterales sobre destrucción y no producción de ellas. Y en una declaración conjunta entrambos ratificaron su compromiso de eliminar globalmente este tipo de armas.

3. *Armas nucleares.* Son las que surgen de los procesos de *fisión* o de *fusión* del átomo. Obedecen al principio de la transformación de la materia en energía ($E = mc^2$). En la física nuclear, la *fisión* consiste en la ruptura del núcleo de un átomo —en su desintegración— para producir átomos de menor peso, operación en la cual la pequeña diferencia de masa entre *reactivo* y *producto* se transforma en grandes cantidades de energía. Las armas atómicas obedecen a este principio. Se unen dos o más masas "subcríticas" de uranio 235 o de plutonio y, en conjunto, constituyen la llamada "masa crítica", capaz de iniciar una reacción en cadena autosostenible que, al romper los átomos de uranio o de plutonio, liberan una gigantesca cantidad de energía, que es aprovechada con fines destructivos. La *fusión*, en cambio, es la reacción nuclear producida por la unión de dos núcleos ligeros, los isótopos del hidrógeno deuterio y tritio, que se combinan y dan origen al helio ordinario, un neutrón y una enorme cantidad de energía. La *bomba de hidrógeno* responde a este proceso de física nuclear.

Otra de las armas nucleares es la llamada *bomba de neutrones.* Los neutrones son una de las tres partículas subatómicas más conocidas (electrones, protones y neutrones) y, con muchas otras, constituyen los átomos. Esta arma dispara los neutrones en determinada dirección. Cuando aciertan en blancos orgánicos —seres humanos, animales, plantas, insectos— los aniquilan por las profundas transformaciones biológicas que causan. Quedan en pie, como mudos testigos solitarios, los muros y las paredes. Al cruzar como proyectiles por el espacio, los neutrones pueden atravesar toda clase de objetos materiales sin causar daños en ellos. Solamente volúmenes muy grandes de éstos son capaces de detenerlos: por ejemplo, seis metros de concreto o un metro y medio de plomo o cuatro metros de agua. Éstas son las únicas barreras de contención que pueden detener el bombardeo neutrónico.

Finalmente, las *armas isotópicas,* que son también nucleares, utilizan —a manera de las antiguas bacterias y virus de las armas químicas y biológicas— radioisótopos y sus radiaciones para infestar espacios por largos o cortos periodos y enfermar al enemigo. Algunas de ellas son capaces de producir radiaciones *gamma, alfa* o *beta* con efectos muy perniciosos sobre los seres humanos, que al sufrir el impacto de ellas, especialmente de los rayos *gamma*, sufren estragos demoledores. Los norteamericanos probaron estas nuevas armas en la reciente *Guerra del Golfo* contra Iraq. Las cortinas de rayos *gamma* que ellas levantaron en el teatro de las operaciones detuvieron a las escuadras de tanques iraquíes. Como en el caso de los neutrones, los efectos de estas radiaciones se dirigen contra los cuerpos orgánicos más que contra los inorgánicos.

En el orden disuasivo, sin embargo, las armas nucleares han demostrado su eficacia solamente cuando grandes valores han estado en juego, y han resultado mucho menos efectivas en crisis menores o menos peligrosas. Por eso han podido ocurrir, antes de la caída del muro del Berlín y también después, numerosas guerras llamadas de "baja intensidad" sin que las potencias nucleares hayan estado en posibilidad de evitarlas.

4. *Armas "no letales".* Como fruto de la revolución tecnológica, actualmente hay una extraordinaria variedad de armas no letales —las denominadas *non lethal weapons*— destinadas no a matar al enemigo sino a incapacitarlo para la batalla e incluso para la resistencia. El arsenal de estas armas está formado por dispositivos de rayos láser —del tipo denominado *laser countermeasure system*—, que se montan sobre rifles M-16 y cuyo rayo perturba los instrumentos ópticos y electroópticos del enemigo (incluidos los prismáticos de campaña y los sensores infrarrojos de aviones y vehículos) y es capaz de quemar a un kilómetro de distancia la retina de las personas que en ese momento estén mirando por el instrumento afectado y causar por tanto su ceguera total. Dentro de la "familia" láser hay una gran variedad de armas: *saber 203, stingray, outrider, dazer, cobra, perseus, coronet prince, compass hammer, cameo bluejay,* que han sido desarrolladas o están en la etapa de experimentación en los Estados Unidos de América. Según un reciente informe de la organización no gubernamental *Human Rights Watch*, los Estados Unidos trabajan en 10 programas para la producción de armas del tipo láser y otros países —Rusia, Francia, China, la Gran Bretaña, Alemania e Israel— hacen también esfuerzos de investigación en esta misma dirección. Aparte de estas armas hay otras terriblemente eficaces, como las microondas de alta potencia que destruyen los sistemas electrónicos, los virus informáticos para trastornar los ordenadores, los infrasonidos de muy baja frecuencia capaces de producir náuseas, desorientación e incluso ataques de epilepsia, los ácidos extremadamente cáusticos —millones de veces más cáusticos que el ácido hidrofluorídrico— que alteran la estructura molecular de los metales, las sustancias químicas que cambian la composición y propiedades de los carburantes, las redes metálicas antitanques, las espumas paralizadoras, los rayos gamma y una serie de instrumentos de destrucción humana o de "parálisis estratégica de una nación hostil", como eufemísticamente llaman sus promotores norteamericanos al *bloqueo electrónico* de un país. Algunas de estas armas se producen ya, otras están en fases de experimentación. En la llamada *Guerra del Golfo* se probaron contra los escuadrones blindados de Iraq las *armas isotópicas,* capaces de levantar cortinas de rayos *gamma,* que

causan estragos gravísimos sobre la salud de sus tripulantes y los anulan como combatientes.

Según información proporcionada en abril de 1992 por la revista norteamericana *Aviation Week & Space Technology*, que ha revelado varios de los secretos de la *Guerra del Golfo*, en la primera noche de la "tormenta del desierto" misiles de crucero *tomahawk* lanzaron sobre las principales centrales eléctricas de Bagdad una lluvia de carretes de fibras de carbono, que cayeron como serpentinas y produjeron enormes cortocircuitos en los sistemas de defensa antiaérea de Iraq. La reparación de las plantas tomó a los iraquíes 72 horas vitales de su tiempo en la guerra, pero cuando estuvieron reparadas fueron bombardeadas.

Estas armas tácticas de reciente producción, que no podrían sin impropiedad llamarse "convencionales", resultan muy útiles para determinadas formas de conflictos armados, en que la intención no es exterminar al enemigo sino enervar su capacidad de defensa. Los norteamericanos estuvieron tentados a usarlas en Somalia e incluso interiormente contra el rancho de los *davidianos* en Waco, Texas, en 1993.

La investigación de los rayos láser con fines militares empezó en 1970 tanto en los Estados Unidos como en la Unión Soviética. Los barcos soviéticos utilizaron ya este rayo con fines militares en los años ochenta contra aviones norteamericanos, lo mismo que Inglaterra en la guerra de las Malvinas de 1982. China acaba de presentar en una exposición de armamentos celebrada en el sudeste asiático, según información de la publicación *Jane's Defense Weekly*, el *láser portátil perturbador* ZM-87, que es un arma capaz de cegar a un combatiente enemigo a tres kilómetros de distancia.

Esta nueva generación de armas denominadas "no letales" puede significar el advenimiento de una nueva doctrina militar, que busque dejar fuera de combate a los enemigos sin matarlos.

"armamentismo". Tendencia de los gobiernos a gastar desproporcionadas cantidades de dinero en la adquisición de armas y, en general, en propósitos militares, con menoscabo de las inversiones para el desarrollo.

Durante la llamada *paz armada* que precedió a la segunda Guerra Mundial y después de ésta, a lo largo de todo el periodo conocido como → *Guerra Fría*, la industria militar cobró un gran auge en los países desarrollados, la venta de armas fue uno de los grandes negocios del mundo y todos los países se comprometieron en una desenfrenada carrera armamentista: los grandes, por su posición beligerante en la confrontación Este-Oeste, y los pequeños, para hacer frente a controversias territoriales menores o como imitación de los países centrales. Lo cierto es que se dio la más desaforada y absurda → *escalada* armamentista, que llevó a los países pobres y ricos a dilapidar lo mejor de los recursos financieros y humanos en operaciones militares totalmente infecundas.

Recientes informaciones demuestran que los principales proveedores de armas a los países del → *Tercer Mundo* son Rusia y los Estados Unidos, no obstante sus insinceras prédicas de → *paz*. La industria de esos países tiene todavía como elemento central la fabricación de armamentos. Es el llamado *complejo industrial-militar*. En el caso de Rusia las cosas son aún más graves porque, después de la disolución de su imperio, trata de colocar sus excedentes de armamento en los países periféricos. Yo diría que, paradójicamente, los cinco Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad aparecen, según datos del *Progama de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD), en los primeros lugares como proveedores de armamento convencional, en este orden: la Federación Rusa, los Estados Unidos, Francia, China e Inglaterra. Esto resulta incomprensible desde el punto de vista ético. Los cinco primeros responsables del mantenimiento de la paz en el mundo son, al propio tiempo, los cinco más grandes traficantes de armas. En conjunto ellos venden 86% del armamento convencional que se negocia en el mundo. Y sus principales compradores son los países más pobres del planeta y con la mayor cuota de necesidades sociales insatisfechas, como la India, Afganistán y Pakistán.

Si los países del Tercer Mundo congelaran sus gastos militares al volumen de 1990, ahorrarían durante un decenio una suma cercana a 100 000 millones de dólares, que podrían emplear en las demandas del → *desarrollo* humano, económico y social. Esto podría significar, según cálculos hechos en 1993 por el PNUD, la posibilidad de alcanzar en ellos la alfabetización universal, la atención primaria de la salud y el suministro de agua potable para toda la población hasta más allá del año 2000.

Durante 1992 la India pidió a Rusia 20 aviones caza MIG-29 a un precio que pudiera haber bastado para impartir enseñanza básica a los 15 millones de niñas que no pueden asistir a la escuela.

Con el dinero que en ese mismo año China pagó a Rusia por la compra de 26 aviones de combate, pudo haber suministrado agua potable por un año a 140 millones de personas que carecen de ella.

El precio en el cual Irán adquirió en Rusia dos submarinos podía haber alcanzado para financiar varias veces el costo de los medicamentos esenciales para toda su población, 13% de la cual carece de atención a la salud.

Corea del Sur contrató con los Estados Unidos 28 misiles por una suma de dinero con la que hubiera podido vacunar a los 120 000 niños que están al margen de la inmunización y abastecer de agua potable durante tres años a los 3.5 millones de personas que carecen de este servicio.

Malasia ordenó a Inglaterra dos buques de guerra por una suma equivalente a la necesaria para sufragar el suministro de agua potable durante 25 años a favor de los cinco millones de habitantes que no la tienen.

Nigeria adquirió del Reino Unido 80 tanques con cuyo precio pudo vacunar a dos millones de niños y suministrar servicios de planificación de la familia a 17 millones de parejas.

Con el dinero con que pagó a Francia la compra de 40 aviones de combate *mirage* 2000-E y tres *tripartite*, Pakistán pudo dotar de agua potable, durante dos años, a los 55 millones de habitantes que

carecen de este servicio, suministrar medicamentos básicos a 13 millones de personas e impartir enseñanza básica a los 12 millones de niños que no asisten a la escuela primaria.

Éste es el "balance" social de los gastos *armamentistas*.

El problema, sin embargo, es más complicado. Los 44 años de *Guerra Fría* absorbieron incalculables sumas de recursos financieros en armas y en dispendios militares. Esas sumas fueron sustraídas a las necesidades del desarrollo. Con la terminación del conflicto Este-Oeste, los gastos militares del Primer Mundo han empezado a decrecer por primera vez desde la última guerra mundial. Entre 1987 y 1990 bajaron en 240 000 millones de dólares, cantidad que ciertamente no es muy significativa en relación con el gasto total pero que marca una tendencia que puede llegar a ser importante. Los tratados START I y START II de reducción de armas estratégicas, celebrados entre los Estados Unidos y Rusia, han aportado a los propósitos del desarme la disminución de las cabezas nucleares de sus arsenales —de 24 000 a fines de los años ochenta a 7 000 que se prevén para el año 2003— mediante un proceso gradual e ininterrumpido de desmantelamiento de armas estratégicas. Concomitantemente se han desmovilizado más de dos millones de efectivos militares en los países industriales desde 1990 a 1993.

Durante su visita al Kremlin, el presidente de los Estados Unidos Bill Clinton suscribió con el presidente ruso Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la "Declaración de Moscú", en virtud de la cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. En el curso de esa visita el presidente norteamericano tomó asiento en la tribuna del hemiciclo del que fue el Soviet Supremo de la URSS —en cuyo escenario la hoz y el martillo han sido hoy remplazados por un gran reloj de pared— y escuchó allí al presidente ruso decir que su país, algún día, ingresará a la OTAN conjuntamente con los demás países europeos-orientales.

Se están dando los primeros importantes pasos en el largo camino del desarme y de la paz internacional.

Un grave retroceso, sin embargo, fue el anuncio de la reanudación de las pruebas nucleares por Francia en el Atolón de Mururoa del Océano Pacífico, hecha por el presidente Jacques Chirac en junio de 1995. Este anuncio, que fue la primera gran demostración de la derecha en el poder de Francia después de más de una década de gobierno socialista, levantó la protesta universal.

arreglo judicial. La Carta de las Naciones Unidas usa esta expresión para denominar a uno de los métodos de solución pacífica de las controversias internacionales, que opera a través del juzgamiento y resolución por la *Corte Internacional de Justicia*, con sede en La Haya, de los litigios que se suscitan entre los Estados.

Sin embargo, existen también otros tribunales de justicia regionales o especiales que tienen a su cargo la solución jurisdiccional de controversias internacionales, como el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, establecido el 25 de marzo de 1957 con sede en Luxemburgo; el Tribunal de Justicia del Pacto Andino, creado el 28 de mayo de 1979 con sede en Quito; el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, constituido el 14 de noviembre de 1950 con sede en Estrasburgo; la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, creada el 22 de noviembre de 1969 con sede en San José de Costa Rica, y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, con sede en Hamburgo, instituido el 10 de diciembre de 1982.

Estos tribunales tienen distintos tipos de competencia, ya sea en razón de las personas —*ratione personae*—, es decir, de los sujetos del derecho internacional que pueden litigar ante ellos, ya sea en razón de la materia —*ratione materiae*—, o sea de los asuntos de los que pueden conocer y resolver. De manera que el *arreglo judicial* tiene varios órganos: uno con jurisdicción mundial, otros con jurisdicción regional y otros con jurisdicción mundial o regional pero con competencia para una clase específica de asuntos. Todos ellos operan con arreglo a normas preestablecidas y procedimientos determinados y dentro de procesos judiciales contradictorios en los cuales las partes hacen valer y prueban sus derechos, que terminan con una sentencia de acatamiento obligatorio.

Pese a todas sus debilidades, el *arreglo judicial* representa un gran paso en el curso de la institucionalización de las normas del derecho internacional en la vida de relación entre los entes políticos. Largo ha sido el camino recorrido. Después de los esfuerzos hechos para crear el Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, en la primera Conferencia de Paz reunida en esa ciudad en 1899 —cuyos resultados no fueron muy alentadores entre otras razones debido a que el que se creó no fue realmente un tribunal orgánicamente constituido sino una lista de nombres entre los cuales las partes escogían los que debían integrarlo para cada caso de controversia—, se pensó en la conveniencia de instituir un tribunal internacional de justicia compuesto por cierto número de jueces permanentes y llamado a actuar en los casos en que las partes quisieran someter a resolución de él sus diferencias.

La idea fue crear un verdadero sistema de justicia internacional, con todas las normas, procedimientos y continuidad necesarios. Esta iniciativa se plasmó al terminar la primera Guerra Mundial, cuando la asamblea de la Sociedad de Naciones aprobó, el 13 de diciembre de 1920 el *Estatuto* que creó la *Corte Permanente de Justicia Internacional* con el propósito de que fuera el órgano judicial de la comunidad de Estados de ese tiempo. Con ella se creó un marco institucional, si bien incipiente y precario todavía, para la codificación y aplicación del derecho internacional. Sin embargo, mucho de eso no funcionó en la práctica. Ni operó la solución judicial de las controversias, ni la prohibición de la guerra tuvo eficacia real, ni se consiguieron resultados satisfactorios en el campo del → *desarme*, ni se establecieron mecanismos eficientes de control de armamentos. Por eso la Sociedad de Naciones asistió impotente a la agresión de Manchu-

ria por el Japón en 1931, a la guerra entre Italia y Abisinia en los años 1934 y 1935, a la anexión de la región de los *Sudetes* de Checoslovaquia por Alemania en 1939, a la invasión soviética a Finlandia en el mismo año y poco después al desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial por obra del → *nazismo*.

Vino entonces la segunda posguerra, y con ella los renovados afanes de lograr el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la proscripción de la guerra.

Éste fue el espíritu de San Francisco de California en el verano de 1945 cuando se formó la Organización de las Naciones Unidas. Su Carta fundacional, en el artículo 33, consagró el *arreglo judicial* —junto con la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos— para la solución de las controversias internacionales. Encargó al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de lo previsto en el Capítulo VI de la Carta, actúe directamente en los casos de conflicto, aun con el uso de la fuerza armada si las cosas llegaran a constituir una amenaza contra la paz o la rompieran mediante actos de agresión o de cualquier otra manera. El viejo anhelo de contar con un órgano judicial de naturaleza supranacional se cumplió con la creación de la *Corte Internacional de Justicia* con sede en La Haya —instituida por los artículos 7º y 92 de la Carta y reglamentada por un *Estatuto* especial—, que se integró originalmente por 11 magistrados principales y más tarde por 15, cuya elección por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe realizarse de modo tal que los elegidos representen "las formas más importantes de la civilización y los principales sistemas jurídicos del mundo", como manda el artículo 9, de su *Estatuto*. Con la limitación impuesta por el principio general del derecho internacional de que ningún Estado puede ser obligado a litigar contra su voluntad, la Corte tiene competencia para conocer, "todos los litigios que las partes le sometan y todos los asuntos especialmente previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en los tratados y convenciones vigentes" (Art. 36). Sólo los Estados pueden ser partes en sus procesos judiciales (Art. 34), lo cual no obsta a que ellos acojan las demandas de personas o corporaciones privadas y las presenten como suyas al tribunal. Los fallos, obligatorios sólo para las partes y en relación con el caso que ha sido decidido, siempre serán motivados. Los idiomas oficiales de la Corte son el inglés y el francés. Las decisiones de ella se toman por mayoría de votos de los magistrados presentes y, en caso de empate, con el voto dirimente del presidente. Cuando no haya unanimidad, los magistrados tienen el derecho de pedir que se agregue al fallo su opinión discrepante. El fallo es inapelable, sin perjuicio de lo cual la Corte lo interpretará a pedido de cualquiera de las partes. Sólo podrá pedirse la revisión del fallo en función del descubrimiento "de un hecho de tal naturaleza que pueda ser factor decisivo y que, al pronunciarse el fallo, fuera desconocido de la Corte y de la parte que pida la revisión, siempre que su desconocimiento no se deba a negligencia" (Art. 61).

La sociedad internacional aún no ha alcanzado el punto de desarrollo político en que pueda imponerse la jurisdicción de la Corte sobre el poder soberano de los Estados. La realidad actual dista mucho de que ello sea posible. Por tanto, las sentencias del tribunal tienen una eficacia muy relativa. Su competencia puede nacer de un acuerdo especial —*ad hoc*— entre los Estados para someter un determinado asunto a resolución del tribunal o de cláusulas contenidas en tratados de distinta naturaleza que establezcan como instancia final, después de agotadas las posibilidades de la mediación, la conciliación o el arbitraje, la intervención de la Corte. Su competencia puede también nacer de la llamada "cláusula optativa" prevista en el artículo 36 del *Estatuto*, en virtud de la cual, sin necesidad de convenio especial, los Estados reconocen de antemano como obligatorias para ellos las sentencias de la Corte, con respecto a otros Estados que hagan lo mismo, en las controversias que versen sobre: *a)* la interpretación de un tratado, *b)* cualquier cuestión de derecho internacional, *c)* la violación de una obligación internacional y *d)* las reparaciones que se deban por ella.

Para juzgar los asuntos de su conocimiento, la Corte aplicará las convenciones internacionales que contengan reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes, la costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada, los principios generales del Derecho reconocidos por las naciones civilizadas, las decisiones judiciales anteriores y, como medio auxiliar, las doctrinas de los publicistas de mayor prestigio en el mundo.

Aparte de sus funciones judiciales, la Corte tiene también atribuciones consultivas respecto de cualesquiera cuestiones jurídicas que los órganos autorizados de las Naciones Unidas le planteen. Pronunciará sus opiniones consultivas en audiencia pública, previa notificación al secretario general de la organización mundial, a los representantes de los Estados miembros y a los organismos internacionales directamente interesados.

"¡arriba!". Expresión política de aplauso o respaldo a una persona o a una tesis. Se la usa con mucha frecuencia en la controversia política. Fue conocido el grito de "¡arriba España!" que emitían los falangistas en los tiempos de la Guerra Civil española. Drante ésta, Franco terminaba siempre sus discursos y proclamas con un "¡arriba España!". *Arriba* fue también el nombre del periódico semanal de la *Falange Española*, cuyo primer número apareció el 21 de marzo de 1935 bajo la jefatura nacional de José Antonio Primo de Rivera. Durante la Guerra Civil (1936-1939), en el asedio al Alcázar de Toledo, cuando las tropas republicanas tomaron prisionero al hijo del general José Moscardó y amenazaron con fusilarlo si su padre no rendía la fortaleza, dicen que éste rechazó el ultimátum y dijo al teléfono a su hijo Luis: "Quieren negociar mi rendición con tu vida. Grita '¡arriba España!', hijo, y muere como un héroe".

El origen histórico de las exclamaciones "¡arri-

ba!" y "¡abajo!" debe encontrarse en la Convención francesa de 1792 durante la implacable lucha parlamentaria entre los *jacobinos* y los *girondinos*. Los primeros, bajo el liderazgo de Dantón, Marat y Robespierre, pugnaban por llevar la Revolución hasta sus más radicales consecuencias. Querían guillotinar no sólo las testas coronadas de Luis Capeto y María Antonieta, sino también el sistema monárquico. Los girondinos, al mando de Condorcet y Brissot, más moderados, tenían otra idea de la Revolución. Pensaban que era posible y conveniente conciliar los postulados revolucionarios con algunas instituciones monárquicas. Esto produjo encendidas pasiones en el seno de la Convención. La discusión sobre el destino del rey fue tormentosa. Cuando un orador subía a la tribuna para defender al monarca, los diputados que ocupaban los lugares de "la izquierda" de la sala prorrumpían en insultos y en gritos de "¡baje de la tribuna!". Igual cosa acontecía con los oradores que acusaban al rey y proponían la pena de muerte. Los diputados "de la derecha" arremetían contra ellos y les pedían que bajasen del estrado. Cuando los bandos querían que alguien hablara, los gritos en cambio eran de "¡arriba!", para que el aludido ascendiera al podio. Así transcurrieron las tempestuosas sesiones de la Convención, entre los "¡abajos!" y los "¡arribas!" de condenación o de aplauso a los protagonistas de los duelos verbales, y a veces también físicos, entre quienes tenían en sus manos el destino de Francia después del triunfo de la Revolución.

Tal fue el origen histórico de estas expresiones que aún se usan en la vida política para expresar apoyo a una persona o a una idea o para rechazarlas. Al comienzo ellas estuvieron referidas a la tribuna de los salones de sesiones. El "¡abajo!" significaba que el orador debía abandonar el estrado mientras que el "¡arriba!" era una invitación que formulaba la audiencia para que lo ocupara. Después estas expresiones devinieron en una forma de aplauso o de condena a los protagonistas de la vida pública.

"arribismo". Esta palabra describe la actitud de ciertas personas que están siempre arriba o con los de arriba. "Los de arriba" son, naturalmente, los que tienen mando político o los que poseen riqueza. *Arribista* es quien trata por todos los medios, por inescrupulosos que sean, de situarse rápidamente en lo alto del escalafón social. El término podría tener una dimensión política y otra económico-social. El arribista pugna por encumbrarse y colocarse al lado de los que mandan o de los que poseen riquezas, que también mandan. Si para eso tiene que claudicar, claudica; si tiene que traicionar, traiciona; si tiene que reptar, repta. El arribista político es una persona sin escrúpulos, ni convicciones, ni autenticidad ideológica, ni decoro. *(→ oportunismo, → esnobismo)*

"arrojar el guante". El guante es un atuendo muy antiguo. Fue encontrado en la tumba del joven faraón egipcio Tutankamon, quien reinó desde 1361 hasta 1352 antes de nuestra era. Los pueblos nórdicos de Europa lo usaron para proteger las manos del frío. Los confeccionaban de piel de animales. La propia palabra viene del sueco *wante* y éste del latín *wantus*. En algunas ceremonias litúrgicas del catolicismo europeo, allá por el siglo VII, los sacerdores solían usar guantes. En la Edad Media el guante se convirtió en un distintivo de elegancia y desempeñó un papel muy importante en la vida caballeresca.

Hay varias leyendas en torno al guante.

Una de ellas, recogida y recordada por varios literatos, se originó en España en tiempo de los Reyes Católicos. Su protagonista fue don Manuel de León. El propio Cervantes, en el episodio de los leones, llama a don Quijote "segundo y nuevo don Manuel de León, que fue honra y gloria de los españoles caballeros". La leyenda cuenta que, con el propósito de probar el amor de su pretendiente, una dama dejó caer en aparente descuido su guante en la jaula de los leones, ante la mirada de los caballeros y damas presentes. En osada acción, don Manuel de León recogió el guante y, al entregarlo a su dueña, le dio un bofetón en el rostro para que "otro día, por un guante desastrado, no pongáis en riesgo de honra a tanto buen fijodalgo". La dama, vencida, le ofreció su mano por su valentía.

Probablemente éste es el antecedente de la práctica de "arrojar el guante" como señal de desafío y la de "recoger el guante" como aceptación del reto entre los hidalgos y caballeros de pasadas épocas. A semejanza de don Manuel de León, que asumió el desafío amatorio de su dama dentro de la jaula de los leones, los caballeros posteriores acostumbraron lanzar el guante como signo de desafío y recogerlo como señal de aceptación, ceremonia usual en el mundo caballeresco de aquellos tiempos. Éste era el ritual de los duelos. El retador arrojaba el guante para plantear el desafío, generalmente por razones de honor, y el retado lo recogía en señal de aceptación. Planteada así la situación, la ceremonia del duelo tenía lugar de acuerdo con las reglas del código de honor que regía estos lances. Entre los numerosos libros que se han escrito sobre el tema se destacan el *Ensayo sobre el duelo* (1836), que escribió en Francia el conde de Chateauvillard, y *Lances de caballeros* (1900), del marqués de Cabriñana en España, que contienen las normas de honor sobre las personas que pueden batirse, las ofensas por las que han de hacerlo, la intervención de los padrinos y los testigos, la elección de las armas y las demás formalidades de los lances de honor.

La práctica de entonces ha desaparecido pero ha sobrevivido la frase "arrojar el guante" para significar desafío a combate y también la de "recoger el guante" como signo de asunción del reto.

asamblea constituyente. Es el cuerpo parlamentario elegido por el pueblo y reunido para ejercer el poder constituyente, esto es, la facultad soberana de ordenar las cosas públicas del Estado por medio de una Constitución.

La *asamblea constituyente* se compone de diputados elegidos por el pueblo en votación universal y directa. Su misión primordial es la de discutir y aprobar una → *Constitución*, de la cual se derivan los poderes *legislativo*, *ejecutivo* y *judicial*, de acuerdo con la clásica división tripartita de la autoridad

5058410

pública, que son *poderes constituidos*, reglados y organizados por el orden jurídico estatal.

La teoría del → *poder constituyente*, que es hoy uno de los elementos básicos de la doctrina constitucional, fue originalmente formulada por el abate francés Emmanuel-Joseph Sieyès en 1788 a fin de distinguir entre el *poder constituyente* y los *poderes constituidos*, es decir, entre la voluntad política originaria, creadora del orden jurídico y, por lo mismo, no sujeta a él, y los poderes creados por ella y regulados por el orden jurídico que de ella procede.

El *poder constituyente* es, por tanto, la suprema facultad del pueblo sobre sí mismo para darse un ordenamiento jurídico y organizarse políticamente. Esta facultad puede ejercerse a través de una *asamblea constituyente* o de un → *referéndum*.

Lo usual es que se lo haga por medio de una asamblea constituyente, cuya misión primordial es aprobar las normas fundamentales del Estado o revisarlas total o parcialmente.

De esto se sigue que ella puede estar en dos circunstancias diferentes: en el acto inicial de creación de un Estado y, por ende, de su Constitución, o en el de cambio de organización de un Estado ya existente.

En el primer caso, la asamblea constituyente funciona en su llamada *etapa de "primigeniedad"*; y en el segundo, en la *etapa de continuidad*.

Algunos tratadistas han denominado "poder constituyente originario" al que opera en su etapa de "primigeniedad" y "poder constituyente derivativo" al que lo hace en la de continuidad. En ambos casos, sin embargo, se trata del ejercicio de la facultad soberana del pueblo para constituirse por vez primera en Estado o para reformar total o parcialmente un orden constitucional establecido anteriormente.

Mediante la expedición del código constitucional se crean y regulan los *poderes constituidos*, que se encargan de la conducción y la administración ordinarias del Estado. Esos poderes son, en la → *forma de gobierno* republicana, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, que están obligados a moverse dentro de la órbita que les ha fijado el poder constituyente por medio de las normas constitucionales y de las normas legales que en función de ellas se han expedido.

La asamblea constituyente se reúne sólo cuando una sociedad se organiza por vez primera en Estado —como en el caso de las colonias que asumen la plenitud de su gobierno propio o de la fusión de Estados o territorios para formar uno nuevo— o cuando, por haberse interrumpido su vida constitucional por la presencia de un régimen *de facto*, un Estado se ve precisado a restaurar su ordenamiento jurídico desde la cúspide.

En mayo de 1994, dos de los territorios desprendidos de la desaparecida Yugoslavia a raíz de la → *secesión*, decidieron formar un nuevo Estado, con el nombre de Federación Croato-Musulmana. Para ello delegaron a 150 diputados, que se reunieron en asamblea constituyente en la ciudad de Sarajevo, a fin de que, actuando en su etapa de "primigeniedad", elaborara y aprobara una nueva Constitución y eligiera al presidente y al vicepresidente del futuro Estado, designación que favoreció a Kresimir Zubak, líder de los croatas bosnios, y a Ejup Ganic, miembro del gobierno colegiado bosnio, respectivamente.

Puede excepcionalmente ocurrir también, en el caso de una → *Constitución* extremadamente *rígida*, o sea de una Constitución que no pudiese ser modificada sino por el órgano constituyente, que la reforma constitucional requiriese la reunión de una asamblea constituyente para aprobarla. En todos los demás casos, la modificación constitucional no supone la presencia de este poder.

La asamblea constituyente no deriva su autoridad de ninguna norma de carácter positivo. Ejerce, por tanto, facultades *incondicionadas*, en el sentido de que no están sujetas a norma jurídica alguna, e *ilimitadas*, en cuanto la sociedad, al darse por primera vez un orden jurídico, al renovar totalmente el existente o al modificarlo por la vía del poder constituyente, no se encuentra circunscrita por restricción alguna de carácter positivo y posee una amplia y discrecional potestad para elegir el régimen político que le parezca más conveniente.

Ésta es su diferencia fundamental con el parlamento ordinario, que, como poder constituido que es, deriva sus atribuciones de la ley. No puede hacer nada para lo cual no esté previamente autorizado por ella. Ésta es la característica de todos los poderes constituidos: ellos no están por encima de la ley sino debajo de ella. Son poderes esencialmente *condicionados* y *limitados*. Cierto que el parlamento puede cambiar la ley, pero para ello debe seguir el trámite constitucional y, hasta que eso ocurra, debe observarla.

Esto se explica porque la asamblea constituyente, por ser anterior a la Constitución —ya que es precisamente el órgano que la crea—, no puede estar sujeta a ella ni al ordenamiento jurídico que de ella se desprende. Siendo el padre de la Constitución no puede ser su hija, decía un tratadista. Esto es bastante claro. Y ocurre igual si la asamblea constituyente opera en la etapa de primigeniedad que en la de continuidad.

asilo diplomático. → *asilo político*.

asilo político. La palabra *asilo* se origina en el griego y viene al castellano por intermedio de la voz latina *asylum*, que significa "lugar de refugio para los perseguidos". *Asilo político* es la protección o amparo que, en determinadas circunstancias y bajo condiciones dadas, se otorga en el territorio de un Estado o en sus sedes diplomáticas acreditadas en el exterior a las personas acusadas de → *delitos políticos*.

Si se lo concede en el territorio de un Estado, se llama *asilo territorial;* y si se lo presta en las sedes diplomáticas o en los campamentos o las naves y aeronaves militares, se llama *asilo diplomático*.

El asilo nació en Europa como una costumbre de algunos pueblos antiguos. Al comienzo fue una práctica de amparo a los delincuentes comunes. Las iglesias y los conventos fueron los lugares predilectos del asilo en los primeros tiempos del cristianismo. Los perseguidos por la justicia acudían a ellos en busca de protección y generalmente

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

la conseguían por razones humanitarias. En la Edad Media el asilo eclesiástico y el feudal fueron una costumbre muy generalizada al servicio de los delincuentes comunes mas no de los infractores políticos, que eran tratados con especial dureza. A partir del siglo XV, en que se organizó la → *diplomacia* permanente por iniciativa de la república de Venecia, empezó el *asilo diplomático* fundado en la *extraterritorialidad* que entonces se reconocía a las sedes y residencias de los enviados especiales. Así se mantuvo durante el → *absolutismo* monárquico. Se prestaba asilo a los malhechores pero no a los opositores políticos, a quienes se consideraba como los más peligrosos delincuentes. Pero después de los grandes cambios revolucionarios iniciados en los Estados Unidos y en Francia a fines del siglo XVIII, con la nueva mentalidad y la manera distina de ver las cosas, se generó la costumbre humanitaria de conceder asilo a los perseguidos por razones políticas e ideológicas. Se lo hacía en la sede de las legaciones diplomáticas, en función de la → *extraterritorialidad* que en ese tiempo se les reconocía. Después, cuando esta teoría fue abandonada, se lo hizo al socaire de convenciones y tratados internacionales. En todo caso, la divergencia ideológica se tornó respetable, como expresión de la libertad de pensamiento del ser humano, y se concedió protección a quienes sufrían persecución por ejercerla. Nació entonces el llamado *asilo político* para amparar y dar hospitalidad a las personas asediadas por los regímenes autoritarios. Muchas vidas y libertades se salvaron por este medio.

Con el paso del tiempo lo que fue una costumbre se convirtió en un derecho, previsto y reglado por la ley internacional. Fue en América Latina donde esta institución alcanzó su mayor desarrollo, probablemente debido a que su azarosa vida política generó muchos trances de persecución por motivos de orden ideológico. Tuvo al comienzo sólo una vivencia consuetudinaria. Pero en 1889 se fijaron por primera vez en forma de preceptos escritos las normas forjadas en la dilatada práctica del asilo político. En el Tratado de Derecho Penal Internacional, suscrito en Montevideo por algunos países latinoamericanos, se precisó el alcance del asilo en los siguientes términos: "El reo de delitos comunes que se asilase en una Legación deberá ser entregado por el jefe de ella a las autoridades locales, previa gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando no lo hubiere hecho espontáneamente. Tal asilo será respetado en relación con los perseguidos políticos, pero el jefe de Legación está obligado a comunicar inmediatamente el hecho al gobierno del Estado ante el cual ejerce su representación".

Aquí se reconoció por primera vez en la letra positiva de la ley que el asilo sólo era procedente en el caso de delitos políticos y no en el de delitos comunes.

Luego vino la VI Conferencia Interamericana reunida en La Habana en 1928, en la que 21 repúblicas americanas suscribieron el *Convenio sobre el Asilo en sus relaciones mutuas con los gobiernos de América,* que consagró el "derecho de asilo" como un principio jurídico interamericano, según lo propuso el presidente de la delegación cubana, el ilustre internacionalista Antonio Sánchez de Bustamante.

Este instrumento internacional estableció, en su artículo primero, que "no es lícito otorgar asilo en legaciones, navíos de guerra, campamentos o aeronaves militares a personas acusadas o condenadas por delitos comunes ni a desertores de tierra y mar". En caso de que, de hecho, tales personas se refugiaren en uno de dichos lugares, deberán ser devueltas a las autoridades del Estado territorial tan pronto como éstas lo solicitaren. El artículo segundo señaló que el asilo puede tener lugar solamente para los delincuentes políticos, pero con la limitación de que "será respetado en la medida en que, como un derecho o por humanitaria tolerancia, lo admitieren el uso, las convenciones o las leyes del país de refugio [...]".

De acuerdo con estos antecedentes, está claro que el asilo procedía únicamente en favor de los delincuentes políticos. Pero, ¿quién definía si un asilado era delincuente común o político? Esto no resolvió la Convención. Y creó con su silencio un grave problema para la aplicación del asilo porque poco se ganaba con saber que sólo ha de otorgarse a los delincuentes políticos si al mismo tiempo no se determinaba quién ha de calificarlos como tales. Con mayor razón si, en esta materia, los intereses del Estado asilante usualmemente chocaban con los del Estado territorial. Además había otro problema. Se hablaba en esa Convención de que "el asilo no podrá ser concedido sino en casos de urgencia". Y no se explicaba, sin embargo, qué es lo que debía entenderse por "urgencia" ni quién o quiénes eran los llamados a calificar de "urgente" una situación.

La vaguedad de estas disposiciones causó ya un grave conflicto entre Perú y Colombia con ocasión del asilo de Víctor Raúl Haya de la Torre en la embajada colombiana en Lima, que se inició en la noche del 3 de febrero de 1949 ante la persecución del dictador Manuel Odría. El Perú, en calidad de Estado territorial, alegaba que el asilo otorgado por Colombia al líder del → *aprismo* era ilegal tanto porque estaba acusado de delitos comunes —"rebelión", "usurpación de autoridad" y "atentado a la administración de justicia"— como porque no concurrían, al momento de la solicitud de asilo, los elementos que permitieran calificar de "urgente" la situación. Colombia, por lo contrario, afirmaba que su asilado era un perseguido político, la urgencia de las circunstancias en que recibió la protección y, por tanto, la licitud del asilo. A la luz de las disposiciones de la Convención de 1928 era imposible resolver la cuestión. Las partes acudieron a la Corte Internacional de Justicia de La Haya sin resultados satisfactorios porque ella dictó el 20 de noviembre de 1950 un fallo tan extenso como ambiguo e impreciso que no resolvió nada. El gobierno colombiano había pedido que se absolvieran dos cuestiones: la primera, "¿Le toca o no a Colombia, como país que ha acordado el asilo, calificar la naturaleza del delito para los fines de dicho asilo?" Y la segunda, "[...] ¿está o no obligado [el Estado

territorial] a otorgar las garantías necesarias para que el refugiado salga del país siendo respetada la inviolabilidad de su persona?" La Corte de La Haya rehuyó los temas y no dijo nada que no fueran inconsistentes efugios. El error estuvo, sin duda, en confiar a un organismo judicial europeo una decisión relativa a una institución profundamente latinoamericana, que nunca fue entendida por los europeos ni los norteamericanos. El conflicto se prolongó por largos años. Haya de la Torre siguió en la embajada de Colombia. El Perú rehusó conceder el salvoconducto. Por fin el caso se arregló el 6 de abril de 1954, por acuerdo entre las partes y al margen de la sentencia del organismo internacional, y el líder peruano pudo salir del país con rumbo a México.

En 1933, con ocasión de la VII Conferencia Internacional Americana, se suscribió en Montevideo la *Convención sobre Asilo Político,* modificatoria de la de 1928. Este instrumento reafirmó el principio de que el asilo corresponde sólo a los delitos de carácter político y que "no es lícito a los Estados dar asilo en legaciones, naves de guerra, campamentos o aeronaves militares a los inculpados de delitos comunes que estuvieren procesados en forma o que hubieren sido condenados por tribunales ordinarios, así como tampoco a los desertores de tierra y mar", para luego precisar que "la calificación de la delincuencia política corresponde al Estado que presta el asilo". Con lo cual se corrigió la ambigüedad anterior.

Entre las dos convenciones interamericanas —la de 1933 y la de 1954— se emitió la *Declaración Universal de Derechos Humanos,* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuyo artículo 14 prescribió que, "en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país" pero que este derecho no podrá ser invocado contra acciones judiciales originadas por delitos comunes. De esta manera se "universalizó" el derecho de asilo político, que hasta ese momento había sido una institución puramente latinoamericana.

Al reunirse en Caracas la X Conferencia Panamericana en 1954 se suscribieron la *Convención sobre Asilo Diplomático* y la *Convención sobre Asilo Territorial* el 28 de marzo de ese año, que dieron una configuración definitiva a esta institución como parte del sistema jurídico interamericano.

La mayoría de los tratadistas distingue estas dos modalidades del asilo, según el sitio donde éste tiene lugar. El primero se concede en la misión diplomática de un Estado acreditada en otro o a bordo de naves y aeronaves militares estacionadas en éste, y el segundo en cualquier parte del territorio de un Estado. Sin embargo, estas dos formas de asilo persiguen el mismo objetivo, puesto que el destino natural del refugiado en una sede diplomática o en una nave militar es salir del Estado territorial, de cuyas autoridades huye, y buscar seguridad en el territorio de otro Estado. De este modo el asilo diplomático se convierte en territorial.

1. *El asilo diplomático.* A diferencia de las anteriores, que establecieron restricciones en cuanto al respeto debido al asilo, fundadas en la forma en que se lo aplicaba en el país asilante —restricciones basadas en el criterio de *reciprocidad*—, la primera de estas convenciones declaró que el asilo "será respetado por el Estado territorial de acuerdo con la presente Convención", esto es, sin otros límites que los en ella fijados. En cuanto al lugar que ha de considerarse apto para prestar asilo, esta Convención señaló, al igual que las dos anteriores, las legaciones, los campamentos militares y los navíos y aeronaves de guerra, siempre que estos dos últimos no estuvieren reparándose en talleres o astilleros. Explicó, además, que para efectos del asilo, *legación* es toda sede diplomática ordinaria, la residencia de los jefes de misión y los locales habilitados por los funcionarios diplomáticos cuando el número de los asilados excediera la capacidad normal de los edificios. Ratificó la ya conocida clasificación bipartita de las infracciones —las políticas y las comunes— y dispuso que solamente los autores de las primeras pueden acogerse a los beneficios del asilo, previa la calificación por el Estado asilante de la naturaleza de ellas. En su artículo 5º insistió en que debe concurrir el factor "urgencia" para dar procedencia legal al asilo y aclaró, en su artículo 6º, que se entienden por urgencia aquellos casos "en que el individuo sea perseguido por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades, o por las autoridades mismas, así como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad". Mas como resultaba insuficiente señalar en qué consiste la "urgencia" si no se indicaba quién ha de calificarla, el artículo 7º encomendó a las autoridades del Estado asilante tal calificación.

La Convención previó un procedimiento especial para el caso, no difícil de producirse, de ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos Estados en razón o como consecuencia del propio asilo. Si eso ocurriera, el agente diplomático extranjero podrá abandonar el Estado territorial y llevar consigo a los asilados o, de no ser esto posible, podrá entregarlos con los mismos derechos y garantías a la misión diplomática de un tercer Estado, parte en esta Convención, o a otro que, sin ser suscriptor de ella, convenga en protegerlos.

Los alcances, modalidades y características del asilo diplomático, según la Convención de Caracas, son los siguientes:

a) Todo Estado parte de esta Convención tiene el derecho de conceder asilo a los perseguidos políticos dentro de las limitaciones señaladas por ella, pero sin que este derecho constituya, en modo alguno, obligación de otorgarlo.

b) El agente diplomático o el jefe del campamento o nave militar que hubiere concedido asilo estará obligado a comunicarlo al ministro de asuntos exteriores del otro Estado, a la brevedad posible.

c) La misión diplomática asilante no permitirá al refugiado intervenir en la política del Estado territorial ni alterar su tranquilidad en forma alguna.

d) El gobierno del Estado territorial tiene el derecho, en cualquier momento, de pedir que el asilado sea puesto fuera de su territorio a la brevedad posible, pero está obligado a dar las garantías ne-

cesarias a fin de que salga sin peligro para su integridad.

e) Después de otorgado el asilo, el Estado asilante puede solicitar al gobierno del otro Estado la salida inmediata del refugiado.

f) La conducción del refugiado corresponde al país que concede el asilo, pero el Estado territorial puede señalar la ruta de su traslado, sin que esto signifique la determinación del lugar de destino.

g) El asilado no puede ser desembarcado en ningún lugar del Estado territorial ni en región extranjera demasiado próxima a él, a no ser por necesidades ineludibles del transporte.

h) Todo Estado suscriptor de la Convención, por cuyo territorio sea necesario pasar en la conducción del asilado, estará obligado a permitir dicho tránsito sin más exigencias que las siguientes:

1) La exhibición, por vía diplomática, del respectivo *salvoconducto* visado; y

2) La constancia de la calidad del asilado otorgada por la representación diplomática que concedió el asilo.

i) No será lícito al Estado asilante devolver al asilado al país de origen, a menos que concurra la voluntad expresa de éste.

2. *El asilo territorial.* El asilo territorial, como ya dije, es el que se otorga a un perseguido político que cruza la frontera de un Estado en busca de amparo. El Estado que lo recibe tiene el derecho de prestarle su protección cuando se trate de una persona perseguida por motivos o delitos políticos. El principal instrumento latinoamericano sobre la materia es la *Convención sobre Asilo Territorial* suscrita el 28 de marzo de 1954 en Caracas por 21 Estados de la región, al término de la X Conferencia Interamericana.

Los principios fundamentales que en ella se establecieron fueron los siguientes:

a) En ejercicio de su soberanía, todo Estado tiene derecho a admitir dentro de su territorio a las personas que juzgue conveniente, sin que ningún otro Estado pueda formular reclamación alguna por este motivo. El que el ingreso de ellas a su territorio haya sido subrepticio o irregular no afecta en modo alguno el derecho del Estado asilante.

b) Ningún Estado está obligado a entregar a otro o a expulsar de su territorio a personas perseguidas por motivos o delitos políticos.

c) La extradición no es procedente cuando se trate de personas que sean perseguidas por delitos políticos. Corresponde al Estado que otorga el asilo calificar la naturaleza de la infracción.

d) Ningún Estado tiene derecho de pedir a otro que coarte las libertades que su legislación reconoce a los ciudadanos extranjeros, a menos que el asilado ejerza esas libertades hacia el empleo de la fuerza o la violencia contra el gobierno solicitante.

e) A requerimiento del Estado interesado, el que ha prestado el refugio vigilará o internará a una distancia prudencial de sus fronteras al asilado que fuere dirigente de un movimiento subversivo; y

f) El asilado está obligado a dar aviso al gobierno del Estado asilante sobre la salida de su territorio. Ella le será concedida siempre que no sea al país de su procedencia.

3. *El asilo: institución jurídica latinoamericana.* Pese al texto que hemos visto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la teoría y en la práctica la institución del asilo diplomático no pertenece realmente al derecho internacional general, sino sólo al derecho internacional latinoamericano. Es en éste donde ha hundido sus raíces esta institución humanitaria. La Convención de Viena del 18 de abril de 1961 sobre relaciones diplomáticas no la recogió. Por eso, el documento más importante, quizás el único, que respecto del tema se ha formulado en el ámbito internacional es la resolución 2312 (XXII) tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1967, aunque contiene una declaración demasiado amplia y general. La conferencia que convocaron las Naciones Unidas para adoptar una convención de validez universal sobre el derecho de asilo territorial, y que en efecto se reunió en Ginebra del 10 de enero al 4 de febrero de 1977, fracasó en su intento por los desacuerdos de criterio entre los países. Hay que concluir entonces que el asilo no es realmente una institución de aceptación general. La propia Corte Internacional de Justicia de La Haya, en el mencionado caso del líder aprista peruano Haya de la Torre, se pronunció en el sentido de que Colombia estaba obligada a probar la existencia de "la pretendida costumbre regional o local propia de los Estados de América Latina", en que había fundado su reclamación, en términos de uso tan constante y uniforme que ella se haya hecho obligatoria para la otra parte, el Perú, y que "su uso se haya traducido en un derecho perteneciente al Estado que concede el asilo y un deber que incumbe al Estado territorial".

Con estos razonamientos puso en duda la vigencia internacional del asilo político como institución capaz de crear derechos y obligaciones entre los Estados.

España, por ejemplo, aunque ha practicado el asilo diplomático con respecto a aquellos países que lo aceptan —como los iberoamericanos—, en sus relaciones con los Estados europeos no reconoce la figura del asilo como un derecho, sino como un acto voluntario del Estado asilante que el otro debe observar por reciprocidad o cortesía.

Los Estados Unidos suscribieron la Convención de 1928, pero formularon como reserva que no aceptaban la llamada *doctrina del asilo* como parte integrante del derecho internacional, y se abstuvieron de suscribir la de 1933 por la misma razón. Desde mucho tiempo atrás este país impugnaba la práctica del asilo político, según lo demuestran los términos de la carta dirigida por el secretario de Estado al secretario de la legación norteamericana en Haití en 1885, en la que, tras afirmar que el asilo de los fugitivos es "uno de los problemas que todavía se plantean frecuentemente en el derecho internacional", concluye que "la inestabilidad de los gobiernos de los países en los que se ha tolerado esta práctica puede imputarse, en gran medida, a esta tolerancia".

Por eso, la declaración más relevante que, en el ámbito del derecho internacional, se ha hecho sobre el asilo diplomático y territorial es la con-

tenida en la referida resolución 2312 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se enuncia: *a)* que la concesión de asilo es un acto humanitario y pacífico, que de ninguna manera puede ser considerado por otro Estado como inamistoso; *b)* que si un Estado considera difícil conceder asilo o continuar en su concesión, otros Estados, por intermedio de las Naciones Unidas, pueden considerar la adopción de las medidas adecuadas, con espíritu de solidaridad internacional, para aligerar la carga de aquel Estado, y *c)* la defensa del llamado principio de *non refoulement*, con arreglo al cual ninguna persona podrá ser rechazada, expulsada o devuelta de la frontera de un Estado hacia el país en donde es objeto de persecución.

asilo territorial. → *asilo político.*

ateísmo. Es la negación de la existencia de Dios. No es la simple ignorancia de Dios sino el rechazo o la negación deliberados y conscientes de la idea misma de su existencia.

El *ateísmo* ha tenido manifestaciones filosóficas y políticas muy importantes en diferentes épocas históricas, en sus luchas contra los prejuicios religiosos, las tendencias teocráticas, el afán de establecer una *religión de Estado* y los apetitos de poder de ciertos sectores del clero. Tomó mucha fuerza con la actitud mental y el pensamiento racionalista del hombre del Renacimiento, ávido de buscar la verdad y de desgarrar todo dogma, y más tarde con el movimiento filosófico y cultural del siglo XVIII que se denominó la *Ilustración.*

Los filósofos de la Ilustración afirmaron, con arrogancia, la verdad humana contra la divina y anhelaron, al decir del más joven de los enciclopedistas franceses, Marie-Jean Condorcet (1743-1779), el advenimiento de una época en que todos los hombres fueran libres y no reconocieran otro amo que su propia razón.

Es válida, sin embargo, la crítica que el → *agnosticismo* hace tanto al ateísmo como al → *deísmo:* la inteligencia humana, por sus limitaciones y carencias, no está autorizada para afirmar ni negar la existencia de Dios. Resulta tan arbitrario sostener una tesis como la otra. Hay que tener conciencia de que las limitaciones del cerebro humano y la menguada experiencia vital del hombre sobre la Tierra, como individuo y como especie, no le permiten aventurarse en afirmaciones metafísicas sobre lo absoluto.

Como una variante del ateísmo está el *enteísmo*, que es la teoría filosófica que no reconoce otra existencia de Dios que la que le da el pensamiento o la imaginación del hombre.

autarquía. Este término se originó en los ámbitos de la filosofía. Una de las condiciones para alcanzar la felicidad y la tranquilidad del espíritu —la *eudemonía*, que decían los antiguos griegos— era la liberación de la inquietud producida por el deseo de cosas externas y con frecuencia inalcanzables. La escuela socrática recomendaba, por eso, el desistimiento de los bienes externos y la limitación de la ambición humana a aquellos que estuvieran en manos del sujeto. Se llegaba así a un estado de autosuficiencia muy gratificante para el espíritu, que recibió el nombre de *autarquía*. Ella se identificó en aquellos tiempos con la felicidad y la virtud.

Más tarde, por extensión, la palabra designó la condición de bastarse a sí misma que tiene una → *comunidad* en materia económica y de prescindir del intercambio con el exterior para abastecerse de los bienes y servicios que necesita para su pervivencia.

En inglés se distingue el término *autarchy*, que significa autonomía de gobierno, de *autarky*, que es autosuficiencia económica.

La *autarquía* fue posible, de alguna manera, en los pueblos primitivos, con formas de vida muy elementales. Aún en la *civitas* de la Antigüedad y de la Edad Media, cuya función era garantizar el *bene e virtuose vivere*, ella pudo tener alguna vigencia. En el incomunicado mundo de antes eso era factible, pero no lo es en los Estados modernos.

El logro de la autarquía ha sido una tentación para los gobernantes a lo largo de mucho tiempo, como medio de alcanzar la deseada independencia nacional.

Alemania, en tiempos del → *nazismo*, tuvo el ilusorio propósito de ser autárquica para prevenir las consecuencias de un posible bloqueo económico internacional a causa de su belicismo, pero nunca lo logró. La Unión Soviética, que durante mucho tiempo vio a la guerra como la solución inevitable de la confrontación mundial, pretendió también durante el periodo estalinista establecer una autarquía en su territorio, pero tampoco pudo lograrlo y a la postre los resultados de su política económica le fueron catastróficos. La autosuficiencia económica es una utopía. Los Estados modernos, al contrario, intensifican su interdependencia y buscan la integración económica y la creación de grandes espacios comerciales para impulsar su → *desarrollo.*

Llámase *autarquismo* a la tendencia de un país a desarrollarse hacia adentro, a base de los → *recursos naturales*, humanos, financieros y tecnológicos internos. Esto, sin embargo, es cada día más difícil y menos conveniente en un mundo que va hacia la → *interdependencia* y hacia la → *integración económica.*

autenticidad. Esta palabra tiene significaciones en el campo filosófico, psicológico, político y jurídico. La que nos interesa, sin embargo, es la política. Se dice que una persona es *auténtica* o tiene *autenticidad* cuando actúa de acuerdo con sus convicciones, cuando no abandona la responsabilidad de conducirse en conformidad con sus principios y no se refugia en mandatos, normas o preceptos que no son los suyos. En suma, cuando no renuncia a la angustia de ser, de existir y de actuar autónomamente, como exige el ideal de la *autenticidad.*

Desde el punto de vista político, la palabra tiene diversas connotaciones: identidad, legitimidad, verdad, correspondencia entre los postulados y los actos, consecuencia con los principios, coincidencia entre la apariencia y la realidad, coherencia, articulación de la teoría política con la acción. Lo auténtico, en este sentido, ya se trate de personas, de ideas o de conductas, es lo que no puede dejar de ser lo que es, lo que no está enajenado, lo que actúa como es, lo que desecha los montajes y las farsas.

Por tanto, lo auténtico en política es lo con-

trario a lo falso, a lo falsificado, a lo simulado, a lo disimulado, a lo fingido.

Por desgracia, éste es un valor que cada vez se pierde más en la vida política. El político es crecientemente un "actor", un "histrión" que en el tablado hace toda clase de piruetas.

autocracia. Etimológicamente es el ejercicio del poder por voluntad propia, es la autoridad política *autoinvestida*, cuya facultad de mando no deriva de ninguna fuente exógena. En la práctica, es la forma de organización estatal, autoritaria y piramidal en la que la voluntad de unos pocos decide la suerte y el destino de la colectividad.

Democracia y *autocracia* son dos formas diametralmente opuestas de ordenación estatal. La una es la antípoda de la otra. Las características que asisten a la una son negadas en la otra. Lo único que tienen en común es que ninguna de ellas se da en la realidad en su forma más pura. Las dos son modelos meramente conceptuales. La → *democracia* es una meta inalcanzable que, como todas las metas, sirve para señalarnos el camino, y puesto que lo que la caracteriza y define es la *participación popular*, el mérito está en aproximarse a ella y en bregar para establecer un orden de cosas en que el pueblo tenga un alto grado de participación en el diseño y ejecución de los destinos nacionales. Algo parecido ocurre con la autocracia. No hay en la actualidad ni hubo en la experiencia histórica ninguna forma pura de autocracia que, por definición, es el gobierno despótico de una sola persona —de un déspota— sobre todas las demás. Esto es un imposible físico. Tan imposible, paradójicamente, como la democracia pura. Porque aun para la ingrata tarea de martirizar a los pueblos se requiere, cuando menos, un grupo de personas —una *camarilla*—, por reducido que sea. De lo que se infiere que lo que puede haber, y de hecho ha habido, son regímenes que se aproximan más o menos al modelo autocrático, puramente abstracto.

autocrítica. Es, en su sentido más general, el juicio crítico que una persona hace sobre sus propios actos. Toda persona sensata realiza autocrítica. Evalúa su comportamiento. Está consciente de sus capacidades y limitaciones. Sólo los tontos no lo están. Ellos carecen de autocrítica. Y hay en la vida política una clase de tontos —los tontos solemnes y expansivos— que consideran que "siempre están bien", que no se plantean siquiera la posibilidad de haber errado. Son los tontos autosuficientes, que causan destrozos y calamidades en la vida pública. El político, mientras más inteligente y sensible —y no es fácil pedir sensibilidad a los políticos—, tanto más se vuelca sobre sí mismo y más exigente se torna en el juzgamiento de sus actos y posiciones. Acepta sus errores, indaga las causas que los generaron y busca los medios para corregirlos.

Éste es en el ser humano un proceso psicológico normal, que conviene desarrollarlo también en el interior de las organizaciones políticas para desintoxicarlas con el autoanálisis. Recuerdo que en los primeros tiempos de la vida del Partido Izquierda Democrática de mi país comenzábamos siempre las reuniones de la dirigencia con un espacio de autocrítica, que nos ayudaba a detectar nuestros errores y a encontrar el rumbo. La autocrítica es muy conveniente en los → *partidos políticos* a fin de oxigenarlos, promover un desarrollo saludable de ellos y profundizar el sentido democrático de su militancia.

Sin embargo, en el ámbito marxista, a pesar de que Stalin dijo, en *Principios de Leninismo*, que la autocrítica, como método de trabajo, posee virtudes pedagógicas "ya que sólo así pueden formarse verdaderos cuadros y verdaderos dirigentes del Partido", y de que Mao Tse-tung afirmó que los comunistas tienen en sus manos "el arma marxista-leninista de la crítica y de la autocrítica" y que el reconocer públicamente los propios errores "es un rasgo fundamental que nos distingue de los demás partidos: la práctica consciente de la autocrítica", las cosas se distorsionaron por la presión del autoritarismo vertical de la cúpula dirigente.

Desde entonces se llamó *autocrítica*, en su sentido específico, al sistema implantado por el → *estalinismo* en los partidos comunistas de la Unión Soviética y de los países de su órbita de influencia para purgar y eliminar a sus miembros que caían en desgracia. Éste fue un método para defender el "monolitismo" de los partidos. Quienes discrepaban de las verdades oficiales o por cualquier otra razón perdían la confianza del → *aparato*, eran procesados penalmente. En sus declaraciones indagatorias ellos solían aceptar toda clase de culpas y de errores. Abjuraban de sus ideas y se acusaban a sí mismos de los peores crímenes contra el Estado. Su actitud iba más allá de la autocrítica: era en realidad una autoacusación, que servía de antecedente para su condena y punición.

autodeterminación. Es la capacidad de un pueblo para definir la forma de Estado y de gobierno que desea tener, esto es, para escoger su régimen de convivencia social. Es también la facultad de una comunidad para decidir su pertenencia a un determinado Estado o su separación de él. Es, en fin, el derecho de un pueblo para resolver, en última y definitiva instancia, sobre su destino.

La existencia de los Estados es fruto del ejercicio del derecho de autodeterminación popular, ya se haya manifiestado en forma pacífica por la vía de la negociación, ya en forma de lucha armada independentista, ya de guerra de *liberación nacional*.

En cualquier caso, la expresión de la voluntad popular de romper los lazos del → *colonialismo* y de asumir la forma estatal de organización social arranca precisamente del derecho de autodeterminación, que por supuesto no se agota en la declaración de independencia, sino que está presente permanentemente en la vida de un pueblo.

En esta materia, como en muchas otras, los antecedentes necesarios fueron la Revolución de los Estados Unidos de América y la Revolución francesa, en cuyos días se enunció por primera vez el principio de autodeterminación asociado al de la soberanía nacional. Fue muy elocuente, a este respecto, la Declaración de Independencia de las 13 colonias inglesas que formaron la Unión Norteamericana, aprobada el 4 de julio de 1776, que después de afirmar que "cuando en el curso de los

acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo rompa los lazos políticos que lo han unido a otro, para ocupar entre las naciones de la Tierra el puesto de independencia e igualdad a que le dan derecho las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza, el respeto decoroso al juicio de la Humanidad exige que declare las causas que lo han llevado a la separación", proclamó que "estas colonias son, y por derecho deben ser, Estados libres e independientes" y que "todo lazo político entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña queda y debe quedar completamente roto".

En el informe presentado por Merlin de Douai, encargado por la asamblea constituyente de Francia para estudiar la cuestión de Alsacia en 1790, se dice que "el pueblo alsaciano se ha unido al pueblo francés porque lo ha querido; su voluntad únicamente, y no el Tratado de Münster, ha legitimado la unión". Y en el proyecto de *Déclaration du droit des gens*, formulado por el abate Grégoire en 1795, que no llegó a ser aprobado por la Convención, se proclamaba el derecho de cada pueblo a organizar y cambiar libremente su propia forma de gobierno.

Éstos son los antecedentes históricos de la *autodeterminación*. Pero la acuñación del término se debe al presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos, quien en su mensaje al Congreso el 12 de febrero de 1918, al término de la primera Guerra Mundial, habló de *self-determination* con referencia al *principio de las nacionalidades*, que tanto se había invocado en Europa para la constitución de los nuevos Estados y para el señalamiento de las fronteras nacionales en su mapa político.

En la historia posterior, la obtención de la independencia nacional, cualquiera que sea el medio por el que se la haya alcanzado, fue una de las expresiones del ejercicio del derecho de la autodeterminación de los pueblos. Todo el proceso de emancipación de las colonias africanas y asiáticas que vino después de la segunda Guerra Mundial se basó en este principio. Tanto los Estados Unidos, que tuvieron siempre presente el recuerdo de su sometimiento colonial bajo el poder inglés, como la Unión Soviética, que consideró que el colonialismo era un fenómeno típicamente capitalista, alentaron la liberación de los pueblos sometidos a la dominación colonial. Y estos sentimientos e ideas se plasmaron, durante el curso de la Conferencia de San Francisco en 1945, en la Carta de las Naciones Unidas.

La Asamblea General de la organización mundial aprobó el 14 de diciembre de 1960 la célebre resolución 1514 (XV) que contiene la *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y a los pueblos coloniales*, denominada la "Carta Magna de la Descolonización", que sostiene como principio que todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente su condición política y perseguir autónomamente su desarrollo económico, social y cultural.

El →*plebiscito* es, con frecuencia, el instrumento jurídico y político a través del cual la autodeterminación se expresa. Por medio de esta consulta los pueblos definen sus destinos. Pueden decidir el abandono de su *status* colonial o de territorio no autónomo para convertirse en Estado, o separarse de un Estado del que forman parte o fusionar un Estado con otro o adoptar cualquier otra decisión tocante al destino nacional.

Todas estas decisiones competen al derecho de autodeterminación.

No es lo mismo *libre determinación* que *autodeterminación*, aunque en la propia Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de su Asamblea General no se hace tal distinción. La libre determinación es una facultad de los gobiernos para tomar decisiones sin intervención ni interferencia extranjeras, mientras que la autodeterminación es un "derecho de los pueblos para poder disponer de sí mismos", según la acertada definición formulada en 1920 por el comité de juristas nombrado por la Sociedad de Naciones en el *caso de las Islas Aaland*, en que se exhortó a Finlandia a respetar el deseo de los habitantes insulares de incorporarse a Suecia. Esto significa que la autodeterminación es un derecho que pueden ejercer los pueblos ante sus gobiernos o incluso en contra de ellos. La libre determinación corresponde al derecho internacional, y debe ser ejercida en el marco de la igualdad soberana de los Estados proclamada por la Carta de las Naciones Unidas mientras que la autodeterminación pertenece al derecho interno de cada Estado y es una prerrogativa de su pueblo. En virtud de ella los pueblos sometidos a la dominación colonial optaron por la independencia y se constituyeron en Estados o bien decidieron la →*secesión* de los Estados de los que formaban parte. A veces, sin embargo, ellas se complementan y forman parte del mismo proceso, como cuando un Estado, después de consultar a su pueblo por la vía plebiscitaria, decide formar con otro una confederación o fusionarse en un nuevo Estado.

Todos los recientes procesos separatistas en la Unión Soviética, Checoslovaquia o Yugoslavia, que partieron de consultas plebiscitarias, fueron expresiones de la *autodeterminación* de los pueblos que optaron por la independencia nacional y modificaron con ello el mapa político de Europa oriental.

En el otro lado del mundo, la provincia francófona canadiense de Quebec celebró un plebiscito el 30 de octubre de 1995 con el propósito de decidir si seguía formando parte del Canadá o si, por lo contrario, dada su identidad histórica, cultural y lingüística, se constituía en un nuevo Estado. La pregunta un poco alambicada que se planteó a los votantes fue: "¿Acepta usted que Quebec se haga soberano después de haber ofrecido formalmente a Canadá una nueva asociación económica y política?" Triunfó el "no" por la estrecha diferencia de 50.6% de los votos contra 49.4% del "sí". En consecuencia, en ejercicio del derecho de autodeterminación, el pueblo quebequense decidió que las cosas siguieran como estaban y que Quebec continuara como provincia del Estado federal del Canadá.

autonomía. Desde el punto de vista etimológico, se llama autónoma la sociedad o entidad que se rige por su propia ley, es decir, que no depende de una norma que no sea la suya. La autonomía, sin embargo, no es soberanía. Los entes autónomos go-

zan de la facultad de decidir sobre sus asuntos pero están sometidos a la soberanía estatal.

La autonomía se enmarca en el concepto de → *descentralización*, que puede ser de dos clases: *descentralización política*, que da lugar a la forma federal de Estado, y *descentralización administrativa*, que de ordinario existe en los Estados unitarios por razones de eficiencia operativa.

La autonomía se da en ambos casos, aunque sus alcances son diferentes. En el Estado federal son autónomas las circunscripciones territoriales en que él se divide. Cada una de ellas tiene su propia ley y órganos gubernativos y administrativos que la conducen. Las atribuciones en el orden legislativo, ejecutivo y judicial que no han sido asignadas al gobierno central —denominado también *federal*— competen a las circunscripciones autónomas. Sus autoridades nacen de la elección popular y no de la designación central. Ésta es una descentralización horizontal. En cambio, la descentralización administrativa o por servicios —llamada también *desconcentración*— simplemente delega ciertas atribuciones del gobierno central a los órganos periféricos. Lo hace por motivos de eficiencia administrativa. Se trata de descongestionar el trabajo de los entes centrales en favor de los descentralizados, pero sin que éstos queden desligados de los vínculos jerárquicos que mantienen con el gobierno central. Esta clase de autonomía, que se funda en una descentralización vertical, no afecta a la estructura unitaria del Estado.

Por tanto, es perfectamente factible combinar la centralización política con la descentralización administrativa. Cada país debe optar por el sistema que mejor convenga a sus realidades. *(→ centralismo, → Estado federal, → Estado unitario, → federalismo, → unitarismo)*

autoridad. Desde que los romanos utilizaron la palabra *auctoritas* se abrió un capítulo complejo en la teoría política y, en general, en la tradición cultural de Occidente. En su sentido más amplio, es el derecho de mandar, dirigir, tomar decisiones, dar órdenes o dirimir conflictos que ostenta una persona respecto de otras en el ámbito del sistema de relaciones humanas en que se desenvuelve. Usualmente la autoridad se basa en la ley pero ésta no es su único fundamento. La autoridad emana también de la estimación adquirida por una persona, de su prestigio, de la rectitud de su vida, de la eminencia de sus virtudes, de su sabiduría, de su → *carisma*. Todo esto la vuelve respetable. Y aquí reside la fuente primordial de la autoridad. Esto se desprende del origen mismo de la palabra. "La autoridad es el crédito de la majestad: con ella hace más en sus súbditos que con el poder, armas y suplicios", decía el viejo *Diccionario de Autoridades*, preparado y editado en el año 1726 por la Real Academia Española en acatamiento a la orden del rey Felipe V de España.

Normalmente se utilizan como sinónimos los conceptos *autoridad* y → *poder*. Sin embargo, aunque con frecuencia marchan juntos, no se confunden. Y es conveniente destacar sus diferencias. Tiene autoridad quien puede dar eficacia moral a las determinaciones de su voluntad. La autoridad es fundamentalmente una fuerza moral. En cambio, el poder es más una fuerza material. Tiene poder quien puede imponer su voluntad, hacerse obedecer o demandar acatamiento, dentro o fuera de la ley y aun en contra de ella. El poder se funda en la fuerza que constriñe. La autoridad, en la razón que obliga moralmente la voluntad. El poder se basa en la intimidación, en tanto que la autoridad se apoya en la persuasión. El dinero tiene poder pero no autoridad, el tirano o el usurpador ejerce poder pero carece de autoridad. En el maestro o en el padre de familia, en cambio, todo su poder está en su autoridad moral. El poder es un elemento fáctico, mientras que la autoridad es un factor ético-normativo.

No es nueva la distinción entre *potestas* y *auctoritas:* tiene la primera aquel que, independientemente del asentimiento de los sometidos, es capaz de determinar la acción de ellos a través de una orden y, si es preciso, de la aplicación de medios coactivos; y tiene *auctoritas* quien puede condicionar la acción de los demás en virtud de que reconocen en él un ascendiente moral o una cualidad valiosa. La *potestas* es impuesta, se debe a factores exógenos, llámense ley o fuerza pública o tribunales, mientras que la *auctoritas* es intrínseca, espontánea, reconocida y por tanto dependiente de cualidades personales que no pueden reducirse al equema racional de una *competencia* jurídicamente reglada.

La autoridad es un elemento común a todas las sociedades —o sea al Estado y a las sociedades menores— e incluso a las relaciones interpersonales, mientras que el poder es un atributo exclusivo de las sociedades políticas. En lo que al Estado se refiere, lo lógico es que estos dos elementos del mando social marchen juntos: que la autoridad haga uso del poder cuando lo requiera y que el poder refuerce la autoridad. Pero no siempre ocurre así. A veces la autoridad y el poder se contradicen, cuando el mando es arbitrario o carece de legitimidad. Esto ocurre en las → *dictaduras*. Tienen ellas *poder* para hacerse obedecer, pero no *autoridad* para obligar moralmente a la obediencia, lo cual hace recordar las célebres palabras con las que don Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca, increpó al torvo general falangista Millán de Astray, quien gritó "¡abajo la inteligencia, viva la muerte!" en el anfiteatro universitario a comienzos de la Guerra Civil: "venceréis pero no convenceréis, porque para vencer tenéis la fuerza pero para convencer os hace falta la razón".

El concepto de autoridad es más amplio que el de poder. Poseen autoridad las organizaciones religiosas, científicas, artísticas, deportivas y muchas otras que operan en el territorio de un Estado, mientras que sólo éste tiene poder. El poder es un atributo exclusivo del Estado. Quiero decir con esto que hay diversas clases de autoridad: moral, intelectual, ,científica, religiosa, etc., como la del médico sobre el paciente, la del padre sobre los hijos, la del piloto sobre los pasajeros, la del experto en cualquier ciencia o arte sobre los que desconocen sus principios, la del sacerdote sobre los feligreses. Pero sólo el Estado tiene poder, pues-

to que es el único que puede hacer uso de la fuerza para hacerse obedecer.

Las otras autoridades son puramente morales y descansan en el consenso de las personas. Una Iglesia o un club deportivo o social sólo tiene la autoridad que sus miembros le reconocen. No puede ninguno de ellos, que son sociedades de naturaleza especial, reclamar obediencia por la fuerza. Disponen solamente de autoridad y no de poder. Al Estado le está reservado el monopolio de la coacción física legítima. Pero la autoridad de esas sociedades especiales, que se ejerce por la permisión del Estado, toca tangencialmente la vida política, y en esa medida nos interesa.

No puede haber una sociedad humana, por pequeña y rudimentaria que sea, que no posea un conjunto de órganos directivos. Un grupo cualquiera, que encierra tantas y tan dispersas voluntades particulares, no podría operar sin un sistema de autoridades que condense el querer general y lo convierta en actos concretos de gobierno. Con mayor razón el Estado, que es la más compleja de las sociedades, necesita autoridad y poder para poner orden en el grupo y para articular los esfuerzos aislados y diseminados de sus miembros y dirigirlos hacia la consecución de las metas comunes. Los únicos que discrepan de esta afirmación son los anarquistas, pero el → *anarquismo* es una utopía. Una generosa y poética → *utopía.*

La sociedad política ha requerido siempre un sistema de autoridad, cualquiera que éste sea. Ni en la dimensión histórica ni en la de las realidades actuales es posible encontrar sociedades políticas que hayan podido prescindir de la autoridad y del poder. Desde la → *horda* primitiva, gobernada por el más fuerte, hasta el → *Estado* moderno, en que se ha producido la → *institucionalización* del poder, todas las sociedades humanas que registra la historia han tenido alguna fórmula disciplinal y de conducción. La autoridad responde a una necesidad social. Han cambiado a lo largo de los tiempos los métodos para ejercerla —desde el autoritarismo personal de los hechiceros de remotos tiempos hasta la autoridad impersonal de la ley en nuestros días— y han cambiado también las ideas o las representaciones en nombre de las cuales se ejerció la autoridad —desde las teorías del *derecho divino* hasta las de la *voluntad popular*—, pero ella ha sido un elemento constante en la organización de las sociedades.

Han cambiado también, en las diversas épocas, las ideas legitimadoras de la autoridad. En las culturas rudimentarias la fuerza fue el factor legitimador de la autoridad. Después fue la idea de que el gobernante era el representante de Dios en la tierra la que justificó el ejercicio del poder. Las tendencias fascistas fundaron su poder en la teoría de la "predestinación" y del "derecho" de las → *elites* a gobernar. La doctrina marxista habló de una *legitimidad de clase*. El pensamiento democrático funda el ejercicio de la autoridad en la voluntad mayoritaria de la comunidad. Son diferentes formas de legitimar el derecho a mandar, que dependen de las concepciones culturales imperantes en cada tiempo y lugar.

autoritarismo. El concepto puede ser objeto de profundos enfoques de carácter psicológico y político. A lo largo de la historia, la combinación de esos dos factores ha dado lugar a los resultados más sorprendentes y paradójicos. El profesor alemán de psiquiatría y neurología de Tubinga, Ernst Kretschmer, autor de importantísimas investigaciones científicas sobre el carácter de algunos de los grandes hombres de la historia, sostiene, por ejemplo, que Bismarck, forjador del Imperio, el "hombre de sangre y acero" que a nada temía y que proyectaba una imagen de fuerza invencible fue, en realidad, un hombre terriblemente nervioso, inseguro y tímido, al juzgar por el testimonio del pintor inglés Richmond, que conoció a fondo al líder germánico. Y de Robespierre, ante cuya presencia palidecían de miedo los monárquicos y los republicanos tibios, dice que fue un ser apocado, hipersensible, nervioso, pedante, que llegaba con facilidad a las lágrimas cuando hablaba de sí mismo.

Sin embargo, a los dos personajes los inescrutables misterios de su vida personal y los acontecimientos de la historia les colocaron en trance autoritario.

Muchos de los grandes hombres de acción de la historia —Federico *el Grande*, Julio César, Calvino, Napoleón— tuvieron personalidades extremadamente complejas, en cuyo interior bullían los más extraños contrastes.

El *autoritarismo*, entendido como "voluntad de poder", es por tanto un fenómeno muy complicado que se forma de la combinación de elementos psicológicos y políticos.

Pero mi intención no es profundizar en los misterios de la personalidad humana, tan compleja y contradictoria, sino mirar desde fuera el hecho objetivo del autoritarismo como una forma de conducción política.

Desde esta perspectiva, la palabra, no obstante deriva de → *autoridad*, es decir, de la idea de una facultad de mando jurídicamente reglada, denota la tendencia a imponer un poder abusivo e ilimitado en la sociedad.

Son, en general, regímenes autoritarios todos los que, en la relación poder-libertad, acentúan el poder como factor de ordenación social. En ellos se produce un desequilibrio entre los dos elementos de la ecuación política. Pero el concepto, de todas maneras, es muy extenso y cabe en él una amplia gama de autoritarismos, que puede ir desde el → *totalitarismo* y la → *tiranía* hasta el → *cesarismo*, en diversos grados de exacerbación de la autoridad pública.

Dentro del concepto de autoritarismo están comprendidos, por tanto, diversos regímenes políticos que, bajo distintas invocaciones y en épocas diferentes, han exaltado el poder y han destruido la libertad: el → *absolutismo*, el → *totalitarismo* de izquierda y de derecha, las diversas formas de → *tiranía* y de → *dictadura*, el → *zarismo*, el → *cesarismo*, el → *bonapartismo*, el → *trotsquismo*, el → *leninismo*, el → *estalinismo*, el → *despotismo* y todas las demás modalidades de exacerbación del poder.

Los regímenes autoritarios pueden obedecer a diferentes orientaciones ideológicas o, al menos,

estratégicas: puede haber un autoritarismo conservador, reaccionario, reformista o revolucionario. El autoritarismo no está ligado a los fines del poder sino a la forma de su ejercicio. Por eso pueden darse —y de hecho se han dado— autoritarismos con distinta inspiración ideológica: autoritarismos de derecha y de izquierda, autoritarismos que defienden el orden social y autoritarismos que buscan modificarlo. Repito: lo que define al autoritarismo no es el *para qué* se ejerce el poder, sino el *cómo se lo hace*. Quiero decir con esto que el concepto de autoritarismo es independiente de las finalidades del poder y se relaciona directamente con la metodología de su ejercicio.

En un esfuerzo por comprender a todas las tipologías autoritarias y de buscar su común denominador, pueden señalarse como características peculiares a todas ellas: la concentración de la autoridad pública en una → *elite*, la exoneración de limitaciones jurídicas al ejercicio del poder, la mediatización de la participación popular, la conculcación de los → *derechos humanos*, la reducción de la libertad, la exclusión de los → *partidos políticos*, sindicatos y otras organizaciones populares, la supresión del → *sufragio* en todas sus modalidades —iniciativa popular, plebiscito, referéndum, elecciones—, el imperio de la inseguridad jurídica, la eliminación de todo → *pluralismo* ideológico y, por supuesto, de la → *oposición* política, la inexistencia de división de poderes o un mero simulacro de ella, la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes y la eliminación de la → *opinión pública* como factor democrático.

Éstos son los rasgos característicos de todos los tipos de *autoritarismo* que, como dije antes, es un concepto genérico que abarca muchísimas formas del abuso del poder.

"ave Fénix". Se dice en política que alguien o algo "renace de sus cenizas como el ave Fénix" para significar que levanta su poder o su vigencia desde sus propios escombros; que quien se suponía destruido renace con la misma fuerza política de antes.

El ave Fénix era un animal mitológico de los antiguos egipcios al que suponían originario de Arabia y al que atribuían el prodigio de renacer desde sus cenizas inmediatamente después de que había sido consumido por el fuego. La fábula sostenía que el ave Fénix, cuando sentía que su fin estaba próximo, formaba un nido con maderas resinosas en donde esperaba la muerte. Los rayos del sol prendían fuego al nido y de sus cenizas nacía un gusano que pronto se convertía en una nueva y hermosa ave Fénix. Ésta era la leyenda de los egipcios. El ave Fénix aparece aún grabada o pintada en los templos y esculturas de la antigüedad egipcia. Herodoto se refiere a ella y dice que, aunque jamás pudo ver una ave como ésa, era fama que se trataba de un hermoso pájaro de plumas doradas y rojas, un moño en la cabeza y una ampulosa cola. Los padres de las Iglesias griega y latina solían citar con frecuencia esta alegoría para explicar la resurrección.

Desde entonces la expresión "renacer como el ave Fénix" se utiliza con frecuencia para significar el renacimiento de alguien o de algo desde su propias ruinas.

ayatolá. Es el título que entre los *chiítas* islámicos se da a una de las más altas autoridades religiosas. Viene de las voces árabes *aia*, que significa "signo", y *alláh*, "dios". Los *chiítas* son una secta minoritaria dentro de la dividida y poco institucionalizada organización del → *islamismo*. El *ayatolá* es una especie de sacerdote o de rabino, aunque no tiene realmente un equivalente preciso en las organizaciones sacerdotales católica y judaica.

El Estado, para los islámicos, es una institución religiosa que debe ser gobernada de acuerdo con los mandatos del Corán, que es su libro sagrado. De esta concepción nace la importancia política de los *ayatolás*, que son al mismo tiempo líderes religiosos y políticos.

Después del triunfo del movimiento *fundamentalista* en Irán en 1979, los *ayatolás* asumieron el gobierno del Estado, en nombre del ala radical del movimiento, bajo la guía espiritual y el liderazgo político del *ayatolá* Ruhollah Jomeini, e impusieron un primitivo régimen de intolerancia y fanatismo religiosos sobre el pueblo iraní. Su influencia se extendió también fuera de las fronteras de Irán y trataron de imponer sus ideas en todo el movimiento islámico fundamentalista.

Debido a estos antecedentes históricos, la palabra *ayatolá* tiene fuertes connotaciones despectivas y se usa para designar a líderes políticos primitivos y atrabiliarios, de tendencias teocráticas, que imponen con fanatismo sus prejuicios religiosos a la sociedad.

B

"bajo la égida". Expresión que se emplea para indicar que alguien goza de protección y amparo. La *égida* era, en la mitología griega, el escudo o coraza hecho de la piel de la cabra Amaltea, adornado con la cabeza de Medusa, con que se protegían Zeus y Atenea. Más tarde, por extensión, se llamó *égida* al escudo de protección que se llevaba en el brazo izquierdo.

Cuando se dice que una persona *está bajo la égida* de alguien se quiere significar que goza de su protección y amparo. En la vida política escuchamos con frecuencia el reproche de que "bajo la égida" del poder ciertos funcionarios del gobierno cometen abusos e indelicadezas.

balanza comercial. → *balanza de pagos.*

balanza de capitales. → *balanza de pagos.*

balanza de pagos. Es un documento contable de carácter macroeconómico que registra la relación entre los ingresos y egresos de divisas que, por diverso motivo, se producen en un país durante un periodo. El Fondo Monetario Internacional (FMI) la define como *la contabilidad sistemática de todas las transacciones económicas que han tenido lugar durante el periodo entre sujetos económicos del país y sujetos económicos del extranjero.*

La balanza de pagos se compone de tres elementos: *balanza comercial, balanza de servicios* y *balanza de capitales.*

La *balanza comercial* registra las exportaciones y las importaciones de mercancías durante un determinado lapso. Se dice que el saldo es positivo para un país si el valor de aquéllas supera al de éstas, y negativo en caso contrario. La teoría clásica de la balanza comercial sostenía que ella era la expresión de la riqueza de un país. El → *mercantilismo* de los siglos XVI y XVII, que fundaba la prosperidad económica nacional en la acumulación de reservas monetarias metálicas, interpretaba el excedente de las exportaciones sobre las importaciones como un signo de florecimiento de la economía. Después se vio que, aunque no se podía soslayar su importancia, éste era un indicador muy parcial de la situación económica general de un país.

La *balanza de servicios* —que algunos economistas llaman "balanza invisible"— abarca una amplia gama de intercambio de prestaciones susceptibles de ser valoradas en dinero, tales como los fletes de transporte, las primas e indemnizaciones de seguros, los servicios bancarios, los gastos del turismo, las rentas de la propiedad intelectual, los gastos corrientes de los gobiernos extranjeros en el mantenimiento de sus sedes diplomáticas, los desplazamientos de la mano de obra y otros.

La *balanza de capitales* contabiliza el flujo de ellos entre los países, tanto a largo como a corto plazo, en razón de inversiones directas, rentas de capital, préstamos, créditos comerciales, amortización de la deuda externa, repatriación de capitales, pago de intereses, ayudas para el desarrollo y, en general, salidas y entradas del ahorro monetario por cualquier otro concepto.

La *balanza de pagos* es, sin duda, un indicador importante de la marcha económica de un país. Una balanza *activa* —o sea, con superávit— tiene efectos positivos en la inversión interior y tiende a aumentar la demanda, el empleo, la renta y los precios en la economía. Correlativamente, una balanza *pasiva* tiende a frenar el dinamismo económico y a reducir el empleo, la renta y los precios.

Los economistas clásicos sostenían en su tiempo —del mismo modo que hoy lo hacen los neoclásicos— que la balanza de pagos era capaz de ajustarse automáticamente, gracias a las fuerzas del mercado, de modo que los desajustes que podían ocurrir eran pasajeros y ella recobraba espontáneamente su situación de equilibrio. Decían que un país con → *superávit* en su balanza de pagos encontraba automáticamente su estabilidad gracias a la entrada neta de oro —en aquellos cuyo sistema monetario estaba ligado al patrón metálico— o a las oscilaciones producidas en el tipo de cambio —en los que habían adoptado el sistema de libres oscilaciones—, que al provocar un incremento de la oferta monetaria conducía, al aumento de la demanda de bienes y servicios en el mercado, cuya consecuencia inmediata era el alza general del nivel de precios. Esta alza, a su vez, estimulaba las importaciones, que resultaban más baratas que la producción nacional, y desalentaban las exportaciones, con lo cual la balanza de pagos recobraba su posición de equilibrio. Si el caso fuera de → *déficit* en la balanza de pagos, se produciría el proceso contrario, y la disminución de las importaciones junto con el incremento de las exportaciones revertiría la tendencia negativa. Y como el carácter de ambos procesos es simétrico, según sostenían los economistas clásicos y sostienen los neoclásicos, las tendencias del ajuste en uno u otro sentido encontrarían pronto su punto de equilibrio.

Ésta es otra de las ilusiones de los seguidores de la → *teoría cuantitativa del dinero.* Las cosas, en realidad, no son tan simples. En el caso de los países con desequilibrios en la balanza de pagos es más

probable que el ajuste se realice a costa de la producción y del nivel del empleo que por la vía de los precios.

balanza de servicios. → *balanza de pagos.*

"balcanización". Esta palabra, acuñada por los socialistas alemanes, tiene doble significación: designa, de un lado, la política de la Rusia zarista, a fines del siglo XIX, en relación con los Estados balcánicos vecinos de su imperio; y, de otro, los efectos divisorios sobre el territorio de esos Estados a causa del tratado Brest-Litovsk de 1918, durante el periodo de las guerras balcánicas.

A partir de aquel momento y como consecuencia de ese hecho histórico, *balcanización* significó la división de un territorio en pequeños Estados, con frecuencia hostiles entre sí, con el propósito geopolítico de debilitarlo militar y económicamente y, por consiguiente, de abolir una amenaza contra otro país.

Este sistema se insertó en algunos de los procesos de descolonización en África. Las potencias coloniales promovieron la fragmentación de sus colonias para que, cuando obtuvieran la plenitud de gobierno propio, la debilidad económica de los nuevos Estados les permitiera prolongar su dominación neocolonial, lo cual efectivamente ocurrió. Fueron muchos los casos de *balcanización,* como la desmembración del África occidental francesa en ocho Estados y del África ecuatorial en cuatro y la división de Ruanda Urundi en dos Estados independientes: Ruanda y Burundi, con el propósito de formar Estados pequeños, con toda clase de limitaciones, que no tuvieran otro destino que la dependencia neocolonial de sus antiguas metrópolis.

La *balcanización* se diferencia de la → *polonización* en que, en ésta, el país dividido desaparece puesto que las partes en que se fragmenta son anexadas a otro, como ocurrió con Polonia en 1795.

balotaje. Esta palabra, de origen francés, designa la segunda rueda electoral en los sistemas de elección universal que exigen la mayoría absoluta de votos para elegir a un gobernante, cuando en la primera elección ninguno de los candidatos la ha alcanzado. Para solucionar este problema, se realiza una segunda rueda electoral entre los dos candidatos que obtuvieron mayor votación, de modo que el ganador obtenga la mayoría requerida de votos.

La palabra *balotaje* proviene del francés *ballottage,* que designa el sistema electoral de Francia, con arreglo al cual, para ser elegido presidente de la República, un candidato requiere obtener la mayoría absoluta en la primera votación o al menos la mayoría relativa en la segunda.

El balotaje es una institución propia del derecho electoral francés, que se inició en 1852 bajo Napoleón III. De allí la han tomado varios países con el ánimo de asegurar que el gobernante sea el fruto de la decisión de la → *mayoría* absoluta de los electores y que, por ende, cuente con el más amplio respaldo popular para gobernar.

Sin embargo, el sistema admite variaciones. Se puede permitir en la segunda vuelta la participación de sólo los dos candidatos que hubieran obtenido la mayor votación o de todos los que hubieren superado el porcentaje mínimo señalado por la ley, para declarar elegido al que hubiere obtenido la mayoría absoluta o la relativa en la segunda vuelta.

banca. Procedente del germánico *bank,* que designaba originariamente la mesa rudimentaria en que operaban los cambistas de antaño para desenvolver sus manejos monetarios, la palabra *banca* significa el conjunto de bancos o entidades que reciben depósitos del público y utilizan ese dinero para otorgar créditos.

Sería imposible imaginar el desarrollo de la economía moderna sin la presencia de la banca, lo mismo en el sistema capitalista que en el socialista. Los orígenes de ella se pierden en remotos tiempos. Los primeros "banqueros" fueron los cambistas de dinero, que se convirtieron en depositarios de caudales y agentes de crédito de los mercaderes. En el siglo XVII, en Inglaterra, se estableció la costumbre de depositar dinero y valores para custodia en las casas de los orfebres, que en razón de su oficio eran los hombres ricos de la comunidad. Pronto ellos descubrieron que con sólo una pequeña proporción del dinero depositado podían atender los reintegros corrientes, y dedicaron el resto a la rentable operación de prestarlo con interés. De la evolución e institucionalización de la usanza de los cambistas y de los orfebres nacieron los bancos, que con el paso del tiempo ganaron entidad propia y con la creciente diferenciación de las actividades económicas en la sociedad se diversificaron, de modo que pronto pudieron distinguirse bancos de depósito, hipotecarios, agrícolas, industriales, comerciales, de importación y exportación, de descuento, de desarrollo, etc., todos los cuales tenían como negocio común usar los fondos obtenidos en depósitos a la vista y a plazo para otorgar con ellos créditos a los agentes económicos con la finalidad de financiar sus operaciones de inversión.

Antes de que surja el banco central y de que éste asuma el monopolio de la emisión, la banca privada estaba autorizada para emitir billetes pagables al portador hasta el límite de sus depósitos de oro y otros metales preciosos. Eran los tiempos de la convertibilidad monetaria. La creación del *Banco de Inglaterra* en 1694 inició el sistema bancario propiamente dicho. A principos del siglo XIX surgieron dos escuelas de pensamiento económico: la que sostenía que la emisión de billetes podía seguir como una de las funciones de los bancos privados, y la escuela que defendía la tesis de que los billetes de banco eran un elemento sucedáneo de la moneda metálica y no instrumentos de crédito, por lo cual su emisión, limitada por la cantidad de depósitos de metales preciosos, debía ser función exclusiva del banco central. La *Bank Charter Act* de 1844 en Inglaterra dio a este banco —que sin embargo fue entidad privada hasta 1946— el monopolio de la emisión de billetes y afianzó la posición de la segunda tesis, que luego se extendió por el mundo.

El sistema bancario de un país tiene como eje el banco central del Estado, que es el instituto emisor y, al propio tiempo, el órgano de ejecución y control de la política monetaria y crediticia. No es un banco comercial ni persigue fines de lucro. A su cargo está la emisión de moneda, responsabilidad

que antes la compartía con los bancos privados pero que hoy es su función privativa. La tarea de proveer de medios de pago a la economía en la cantidad suficiente es, sin duda, la más importante de sus funciones pero no la única. A través de ella influye en el desarrollo del proceso económico, expandiendo o contrayendo el volumen de medios de pago, de acuerdo con los lineamientos de la política monetaria del gobierno. Recibe depósitos de los bancos comerciales y, en casos de emergencia, les concede préstamos a corto plazo. Por eso se le ha llamado el "banco de bancos". Para asegurar la solvencia del sistema financiero y como un medio de regular la → *liquidez* de la economía, el banco central señala tanto el coeficiente del → *encaje bancario* que los bancos deben mantener en depósito en el central como el monto de su propia *cobertura* de activos y valores que deben servir de contrapartida para la emisión de billetes.

Como los bancos privados, al convertir en crédito los depósitos que reciben, "multiplican" los medios de pago emitidos por el central, la congelación de una porción de esos depósitos en sus arcas, a través del encaje bancario, disminuye esa capacidad multiplicadora y, por tanto, restringe el cúmulo de dinero en circulación. A veces sirve también como banco del gobierno, es decir, como su prestamista de última instancia, y maneja los cambios internacionales —compra y vende moneda extranjera, ejerce el control de cambios— y realiza operaciones de mercado abierto, mediante la adquisición de papeles, para inyectar dinero a la economía.

La influencia de la banca llegó a ser tan grande en la sociedad que, no obstante que en el sistema capitalista la mayoría de los bancos son empresas privadas, el Estado se vio obligado a establecer controles muy rígidos sobre su operación, atendida la naturaleza de sus funciones y la incidencia que ellas tuvieron en la marcha de la economía general. Se vio que la utilización de los depósitos monetarios en el otorgamiento del crédito produjo una verdadera "creación" de dinero por parte de los bancos privados, lo que aumentaba la masa de medios de pago con todas sus implicaciones sobre el proceso de formación de los precios y finalmente sobre la inflación monetaria. La asignación de recursos a través del crédito es otra de las funciones claves en la economía que, en importante medida, desempeña la banca privada.

Por esta razón, la vigilancia estatal sobre ella se ha convertido en una cuestión de orden público que reviste vital importancia. Incluso la *bancarrota*, es decir, la suspensión de pagos forzada por la insolvencia de una entidad crediticia, tiene tan graves implicaciones para los intereses de los depositantes y para la estabilidad del propio sistema financiero, que la supervisión del Estado se presenta como una indispensable garantía de seriedad y solvencia en la operación bancaria.

De otro lado, dado que el poder económico ostentado por los bancos puede conducir a la → *bancocracia*, es decir, a su abusiva influencia sobre los mandos del Estado, resulta ineludible establecer un muy estrecho control de sus operaciones para conjurar este peligro.

La intervención estatal suele producirse por la vía legislativa y por la administrativa. A través de normas legales expedidas por el órgano legislativo o por disposiciones administrativas dictadas por la autoridad que ejecuta la política crediticia del gobierno, el Estado señala el tipo de descuento, el coeficiente de redescuento, el porcentaje del → *encaje bancario* y las demás condiciones de operación de la banca.

bancada. Se utiliza esta palabra en Argentina, Paraguay, Perú, Uruguay, Ecuador y algunos otros países para designar el conjunto de los legisladores de un partido en el → *parlamento*. Se suele llamar también *bloque* legislativo. Esos legisladores actúan solidariamente entre sí, bajo las órdenes que reciben de su → *partido político*, en las deliberaciones y votaciones parlamentarias.

La palabra deriva de "banca", que es un asiento de madera, y se relaciona con el lugar donde se sientan los diputados o los miembros de un cuerpo colegiado.

banco. Es la compañía por acciones cuyo objeto principal es recibir depósitos del público y efectuar operaciones de crédito con los agentes económicos. La palabra viene del italiano *banca*, que designaba antiguamente la pieza de madero grueso escuadrado colocado sobre cuatro patas que servía de mesa a los cambistas para sus transacciones de moneda.

Simplificando las cosas, las dos funciones cardinales de los bancos, dentro del conjunto de operaciones de variada índole que realizan, son la gestión de los depósitos y la concesión de créditos. Reciben fondos de los *depositantes*, con estipulación de intereses o sin ella, y disponen de ese dinero para su actividad crediticia, con el cargo de asegurar a los depositantes el servicio de caja que consiste básicamente en la obligación de pagar todas las órdenes de entrega de fondos que éstos giren a favor de sí mismos o de terceras personas, hasta por la suma depositada.

Los depósitos pueden ser *a la vista* o *a plazo*. Los primeros están en todo momento a disposición del depositante; los segundos solamente a partir del cumplimiento del plazo convenido. Éstos pueden considerarse como un préstamo que el cliente hace al banco. Y como le ofrece la certeza de que no serán retirados en forma imprevista, los intereses que ellos devengan son mayores que en los otros depósitos.

Los economistas sostienen que los bancos privados son creadores indirectos o secundarios de moneda. En efecto, la utilización que ellos hacen de los recursos depositados por los clientes en el otorgamiento de créditos a favor de otras personas entraña una verdadera "creación" de dinero, puesto que esos créditos multiplican el empleo de la unidad monetaria y abren nuevos depósitos bancarios, que vuelven a ser utilizados.

Esto significa que la operación de los bancos tiene un efecto multiplicador muy importante sobre el cúmulo de medios de pago que emite el banco central, lo cual obliga al Estado a tomar medidas de control para que la expansión del dinero circulante no vaya más allá de lo deseado. A este fin

responde el llamado → *encaje bancario*, que es el coeficiente obligatorio de depósitos en efectivo que, con respecto al total de los recursos que manejan, deben mantener los bancos comerciales o de desarrollo en el → *banco central* para asegurar su solvencia ante el público.

Puesto que el *encaje bancario* es también un instrumento a disposición del gobierno para regular la → *liquidez* de la economía, de conformidad con la política económica que haya definido, el coeficiente mínimo debe ser señalado por la autoridad monetaria con vistas a las demandas de medios de pago de la sociedad y a la ponderación de los tres principios fundamentales de la actividad bancaria, que son la liquidez, la seguridad y el rendimiento.

banco central. Así se llama el banco estatal encargado de la emisión de dinero y de la ejecución de la política monetaria del gobierno. Se formó bajo el modelo del *Banco de Inglaterra*, fundado en 1694 por el *Act of Parliament*, que a su vez se inspiró en la experiencia del Banco de Estocolmo, que el 16 de junio de 1661 emitió los primeros billetes como medios de pago, con el respaldo de metales finos, para suplir la escasez de moneda metálica en la economía. En 1666 este banco, bajo el nombre de Swedish Ricksbank, se convirtió en entidad estatal y fue el instituto oficial de emisión de moneda. Esto fue imitado por Inglaterra (1694) y después por Dinamarca (1736), Rusia (1769), Alemania (1769), Austria (1769), Francia (1800) y un siglo más tarde por los Estados Unidos (1913) con la creación de su Reserva Federal.

El Banco de Inglaterra, sin embargo, obtuvo la facultad privativa de emitir billetes en 1844 en virtud de la *Bank Charter Act*. No obstante, el banco central inglés fue una entidad privada hasta 1946, en que pasó a manos del Estado cuando éste adquirió su capital.

La institución del banco central como el eje del sistema bancario de los países se extendió por el mundo desde aquella época. Sus funciones se consolidaron a partir de la crisis de 1929 y se pusieron a prueba durante la segunda posguerra, en que sus facultades y sus alcances tuvieron que ampliarse extraordinariamente para afrontar los desastres económicos que sobrevinieron y para conducir la recuperación económica en varios países europeos.

Desde entonces los bancos centrales asumieron un papel muy dinámico en la dirección de la política monetaria de los países, en el control de la emisión de billetes, en la estabilización de su poder adquisitivo y en la vigilancia de la operación de los bancos privados, que son también instrumentos de "creación" secundaria de dinero.

Los sistemas bancarios tienen hoy como eje el banco central, cuyas funciones son de crucial importancia. Es el banco emisor y, al propio tiempo, el órgano de ejecución y control de la política monetaria y crediticia. No es un banco comercial ni persigue fines de lucro, aunque lo fue en sus orígenes. A su cargo está la responsabilidad de la emisión de moneda, que antes la compartía con los bancos privados pero que hoy es su función privativa. La tarea de proveer de medios de pago a la economía es ciertamente la más importante de sus funciones pero no la única. A través de ella influye en el desarrollo de la economía, ya expandiendo la masa monetaria, ya contrayéndola, de acuerdo con los lineamientos de la política económica del gobierno. Recibe depósitos de los bancos comerciales y, en casos de emergencia, les concede préstamos a corto plazo. Por eso se le ha llamado el "banco de bancos". Para asegurar la solvencia del sistema bancario y como un medio de regular la → *liquidez* de la economía, el banco central señala tanto el coeficiente del → *encaje bancario* que los bancos deben mantener en depósito en el instituto emisor como el monto de su propia *cobertura* de activos y valores que sirve de contrapartida para la emisión de billetes.

La función de emitir dinero, que es una responsabilidad privativa de los bancos centrales, reviste una gran importancia. Bajo su responsabilidad está proveer a la economía de los medios de pago suficientes para su desenvolvimiento. Su obligación es dar al proceso económico la necesaria → *liquidez*. Durante la vigencia del régimen del patrón monetario, esto es, durante el siglo XIX y el primer tercio del XX, la emisión de moneda era automática. El banco central emitía tantos billetes como depósitos bimetálicos o monometálicos ingresaban a sus bóvedas. Pero al abandonarse el patrón metálico a comienzos de la década de los treinta, la política de emisión asumió características distintas. La cantidad de metales preciosos ya no influyó en el volumen de la masa monetaria. Las reservas en oro y en divisas tienen hoy otra finalidad. Sirven fundamentalmente para asegurar los pagos internacionales. Es el flujo real de la economía de un país el parámetro que guía la emisión monetaria. El *keynesianismo* enseñó que deben tenerse en cuenta los objetivos del pleno empleo y de la productividad óptima para hacerlo.

Pero aparte de la emisión monetaria por el banco central, también los bancos comerciales privados "crean" medios de pago a través de la utilización de los depósitos del público en préstamos de dinero que, a su vez, en parte ingresan a la circulación monetaria y en parte van a parar como depósitos a la vista en otros bancos, que vuelven a ser utilizados. Así se produce una larga cadena de creación secundaria de dinero a cargo de la banca privada, que debe tenerse en cuenta en el diseño de la política monetaria y crediticia del gobierno.

Como los bancos privados, al convertir en crédito los depósitos que reciben, "multiplican" los medios de pago emitidos por el central, la congelación de una porción de esos depósitos en sus arcas —que es el encaje bancario— contribuye a disminuir aquella capacidad multiplicadora y, por tanto, a restringir el cúmulo de dinero en circulación.

El banco central sirve también como banco del gobierno, es decir, como su prestamista de última instancia, maneja los cambios internacionales —compra y vende moneda extranjera, ejerce el control de cambios— y realiza las llamadas operaciones de mercado abierto *(open market)*, que consisten principalmente en la compra-venta de valores negociables, como medio de inyectar dinero en la economía.

Por todas estas razones, el banco central es una pieza clave en el sistema financiero, monetario, crediticio y bancario contemporáneo.

bancocracia. Se llama así a la abusiva influencia de la banca privada y de los sectores financieros vinculados a ella sobre los mandos del Estado y, especialmente, sobre el manejo de la economía de un país.

Este concepto tiene parentesco con el de → *plutocracia*, pero su significación es más restringida puesto que se refiere al influjo político ejercido por un sector privado —el bancario y financiero— y no por el conjunto de la gente adinerada de un país.

El sistema bancario, en los países de economía no estatificada, se compone generalmente del *banco emisor* —que es el banco central del Estado, a cuyo cargo está la emisión de moneda, la custodia de las reservas nacionales y el manejo de la política monetaria—, los *bancos de desarrollo*, que son los encargados de financiar a las diversas ramas de la producción, y la *banca privada*, que recibe depósitos, opera como intermediaria financiera, realiza operaciones crediticias con el público para fines comerciales y presta otros servicios.

La palabra *bancocracia* se refiere al influjo que la banca privada y los sectores financieros ligados a ella ejercen sobre el poder político en beneficio de sus propios intereses.

bando. Esta palabra tiene dos significaciones en política: cada una de las fracciones en que, por razón de divergencia de criterios, se divide la opinión pública, un partido político o un órgano colegiado del Estado; y el aviso público que, bajo el imperio de la *ley marcial*, hace la autoridad militar para regular la conducta de las personas.

La → *ley marcial* es una regulación de excepción que suelen contemplar las Constituciones de algunos Estados para restablecer la normalidad política alterada por hechos inesperados que comprometen la vigencia constitucional y la paz pública. La *ley marcial* implica una transferencia ocasional de competencias de las autoridades civiles a las militares. Pasan a depender de éstas los servicios de policía y seguridad, al tiempo que los tribunales militares conocen y juzgan asuntos que, en circunstancias normales, estarían sometidos a la jurisdicción de los órganos judiciales ordinarios.

Al entrar en vigor la ley marcial se anuncian mediante *bandos* las garantías constitucionales que, a partir de ese momento, quedan suspendidas y los artículos de las leyes militares que adquieren vigencia general. Cumplida esta formalidad, la ley militar entrega a la competencia de los tribunales castrenses el juzgamiento de los delitos comunes y de los nuevos delitos tipificados por los *bandos* militares.

La *ley marcial* suspende la vigencia constitucional, y durante su imperio los *bandos* alcanzan la categoría de ley. A través de ellos la autoridad militar fija las conductas que constituyen el antecedente para la sanción así como las penas correspondientes, que serán impuestas por tribunales militares. Con ello la voluntad del jefe de la plaza se convierte en ley. Los ciudadanos pueden ser sancionados por actos calificados como delictivos por los *bandos* militares aunque no sean tales según las leyes ordinarias. Por eso algunos tratadistas sostienen que la ley marcial no debe tener cabida en los sistemas constitucionales de carácter democrático.

barbarie. El estado de *barbarie* era fundamentalmente, entre los clásicos, una noción de extranjería y de incomprensión del habla de los extranjeros, aunque el término adquirió progresivamente connotaciones de atraso y rusticidad de costumbres, cosa que los griegos y romanos adjudicaban a los demás pueblos. No entendían lo que hablaban, y por tanto los creían inferiores y sentían un profundo menosprecio por ellos. Paradójicamente, cuando Grecia fue reducida a provincia romana en el año 146 a.C., bajo el nombre de *Achaie*, el pueblo heleno fue incluido entre los "bárbaros" por los invasores romanos, lo cual ciertamente resultaba irónico, porque los griegos fueron vencidos por las armas pero conquistaron culturalmente a sus invasores. Ello demuestra la relatividad de la noción de *barbarie*. Ya lo dijo Montaigne: llamamos barbarie a aquello que no forma parte de nuestros usos. De modo que con esta palabra —derivada del latín *barbaria*— se designaba en la Antigüedad a toda la gente de fuera de Grecia y de Roma.

Pero la palabra *barbarie*, aparte de la significación de "extranjería", señalaba también la carencia de la civilización y el refinamiento propios de los pueblos avanzados de su tiempo, la tosquedad de las costumbres y los usos y la incipiencia e insipiencia de las ideas.

El filósofo e historiador italiano Juan Bautista Vico (1668-1743) denominó *barbarie* al estado rudimentario y feroz en que vivieron los grupos humanos primitivos. Dio al término una connotación de rudeza y brusquedad.

Los atributos específicos de la barbarie, entendida en contraposición con la civilización, son el atraso e irracionalidad en la organización social, la no participación en la vida política, dependencia, sojuzgamiento, crueldad, falta de refinamiento, estratificación social, despotismo y superstición.

La palabra ha tenido distintas aplicaciones en el tiempo y en el espacio. En la Antigüedad, como hemos visto, el término "bárbaro" fue utilizado por los griegos y los romanos para designar al extranjero. En épocas recientes generalmente se lo usa en contraposición a *civilización*, esto es, como una etapa en el desarrollo de la sociedad humana. La barbarie precedió a la civilización. Fue, por así decirlo, la "infancia" del género humano. El sociólogo y etnógrafo norteamericano Lewis Morgan (1818-1881), después de haber investigado profundamente la vida de varias tribus primitivas, con algunas de las cuales incluso vivió, dividió la historia de la humanidad en tres grandes etapas, según su grado de desarrollo: *salvajismo*, *barbarie* y *civilización*. A cada una de las dos primeras la subdividió en tres estadios: inferior, medio y superior. Para eso tomó como punto de referencia la "habilidad en la producción de los medios de existencia" que, según él, era lo más adecuado para establecer el grado de superioridad y de dominio sobre la na-

turaleza conseguido por el hombre. Observó que "todas las grandes épocas del progreso de la humanidad coinciden, de una manera más o menos directa, con las épocas en que se extienden los medios de alimentarse".

En este sentido la *barbarie* fue una etapa intermedia en el desarrollo de la especie humana. Así utilizó el término también Federico Engels, para quien el momento característico de la barbarie fue la domesticación y cría de animales y el cultivo de los cereales.

Pero la palabra ha recibido muchas y muy variadas interpretaciones. Se la emplea también para designar un estado de esclavitud y desorden político de una sociedad, en la que han zozobrado los más elementales derechos humanos, aun cuando en los demás aspectos ella esté dentro de los linderos de la civilización. En este sentido se habla, por ejemplo, de la "barbarie nazi" o de la "barbarie de Somalia".

batalla. Aunque generalmente se lo usa como sinónimo de → *guerra*, el vocablo *batalla* —proveniente del francés *bataille* y éste del latín vulgar *batualia*, que significó originalmente lucha individual, pugilato, ejercicio gimnástico o atlético— señala cada una de las acciones bélicas globales que integran la guerra. En ella intervienen todos o los principales elementos de combate con que cuenta un ejército. Dependiendo del escenario en que se desarrolla, se habla de batalla naval, batalla terrestre o batalla aérea.

Corresponde a la → *estrategia* la planificación y conducción de la guerra, mientras que a la → *táctica* le incumbe disponer los hombres y las cosas para la batalla.

La guerra se descompone en una o más batallas. La serie de *combates* constituyen la batalla y la suma de *acciones bélicas* componen el combate.

La primera batalla de que existe relato es la de *Timbrea*, descrita por Jenofonte y librada en el año 548 a.c., en la que Ciro derrotó a Creso.

Los mayores batalladores de la historia fueron Napoleón, con 60 batallas libradas, y Julio César, con 50.

Las primeras armas que utilizó el hombre para sus batallas fueron las contundentes, las punzantes y las cortantes: el hacha, el martillo, el puñal, la pica, la frámea, la espada, el espadón, el montante, el sable, la partesana, la cimitarra, la maza, la alabarda. Después vinieron las armas a distancia: piedras, lanzas, flechas, hondas, catapultas, venablos, dardos, bodoqueras, cerbatanas, bumeranes, ballestas, que fueron las antecesoras de las armas de fuego. A partir del invento de la pólvora por los chinos en el siglo XIV empezaron a usarse las armas de fuego. La infantería, primero, y la artillería después, se desarrollaron al compás de la evolución de los pedreñales, pedreros, falconetes, pistolas, pistoletes, trabucos, escopetas, arcabuces, mosquetes, carabinas, tercerolas, fusiles, rifles, metralletas, ametralladoras, bombardas, culebrinas, espingardas, cañones, granadas, morteros, bazucas y obuses. Cada vez se construyeron armas de fuego de mayor alcance y precisión y capaces de disparar más proyectiles en menos tiempo. Surgieron luego, como factores decisorios de la guerra, la aviación y los vehículos blindados. Las fuerzas del mar se perfeccionaron y alcanzaron un gran poder de fuego. La electrónica, como en su tiempo la pólvora, revolucionó la construcción de armas y el arte de la guerra. Las armas nucleares vinieron después como fruto de la *fisión* y *fusión* del átomo. Los misiles teledirigidos, con cabezas atómicas múltiples, amenazaron desde grandes distancias intercontinentales.

Por extensión, se llama también *batalla* a un enfrentamiento político o diplomático de importancia en torno a una tesis o a un tema determinados. Igual que en los conflictos armados entre los Estados, en la política hay también guerras, batallas, combates y escaramuzas que libran los partidos en los frentes electorales, parlamentarios y de la opinión pública.

behaviorismo. Es un anglicismo derivado de *behaviorism*, y éste de *behavior*, que significa "comportamiento" o "conducta". Designa una escuela de pensamiento económico originada en los Estados Unidos que propugna la consideración de los fenómenos de la economía como expresiones del comportamiento humano. La palabra *behaviorism* fue utilizada por primera vez en 1913 por John B. Watson, dentro de la psicología norteamericana, para señalar la tendencia a estudiar los problemas psíquicos a partir del análisis de los actos del hombre objetivamente dados, en oposición a la introspección conciencial preconizada por la psicología tradicional.

La palabra *behaviorismo* pasó de la psicología a la sociología y a la economía. Antes había estado en la química para señalar las acciones y reacciones de las sustancias, es decir, su comportamiento ante determinados estímulos.

Ha sido incorporada al diccionario de la Real Academia no obstante que en castellano existe el término *conductismo*, con la misma significación.

El *behaviorismo* o *conductismo*, como escuela económica, sostiene que los fenómenos de la economía pertenecen al mundo del comportamiento humano, que por tanto resultan de las acciones y reacciones mutuas entre los agentes económicos y que en ellos inciden los instintos de las personas y las circunstancias del medio exterior en que viven. Para estudiar estos fenómenos, el *behaviorismo* aplica métodos de carácter objetivo, experimental y comparativo que toma de la química y la psicología. La importancia de este pensamiento económico, cuyos principales representantes son los economistas Mitchell, Kaldor y Warren, está en el valor que asigna a la conducta humana dentro del proceso de la economía. Es lógico pensar que no todo se resuelve en guarismos y fórmulas economicistas y econométricas y que el ser humano —con sus temores, prejuicios, ignorancias, ambiciones, vanidades, es decir, con "su conducta"— tiene decisoria influencia en el curso de los acontecimientos económicos de la sociedad.

beligerancia. Es, según el derecho internacional clásico, el *status* jurídico que tienen los países comprometidos en una guerra. Cada uno de ellos toma el nombre de "Estado beligerante". La doble condi-

ción para adquirir este *status* es que haya lucha armada y que ésta haya sido precedida por la declaración formal de guerra o por un → *ultimátum* con declaración condicional.

De acuerdo con las viejas normas del derecho internacional, la capacidad para ser *beligerante* —es decir, para tener *facultas bellandi*— dimana de la propia naturaleza soberana de los Estados.

Los Estados no comprometidos en el conflicto son los *neutrales*, o sea los que no están alineados con ninguno de los beligerantes.

Tanto la beligerancia como la neutralidad implican derechos y deberes para los Estados que optan por estas condiciones. Los beligerantes están obligados a respetar la integridad y las actividades de los Estados no involucrados en la guerra mientras éstos mantengan su neutralidad. Los Estados neutrales, en cambio, se obligan a observar absoluta imparcialidad respecto de los beligerantes, a no proporcionarles armas o materiales de guerra, a cuidar que su → *territorio* no les sirva en modo alguno como lugar de tránsito, de apoyo o de abastecimiento y a abstenerse de realizar acto alguno que pueda influir sobre el curso de las operaciones militares. Excepcionalmente pueden recibir en su territorio ciertos efectivos de las fuerzas armadas de los países beligerantes —prisioneros de guerra evadidos, desertores, soldados heridos o enfermos— y poblaciones civiles perseguidas, pero asumen la obligación de ejercer total control sobre ellos a fin de que no puedan participar en las operaciones bélicas. Como contrapartida de estos deberes, tienen el derecho a exigir de los beligerantes la absoluta inviolabilidad de su soberanía y territorio y el respeto a sus actividades comerciales y de navegación.

El estado de beligerancia, al igual que el de neutralidad, que son calidades jurídicas relativas a un conflicto armado, comienza con la declaración de guerra de un país a otro u otros y con la notificación formal a los Estados no involucrados acerca de la iniciación de las operaciones bélicas, y termina con la cesación definitiva de las hostilidades.

En el nuevo derecho internacional que surgió después de la segunda Guerra Mundial ya no tienen sentido las instituciones de la *beligerancia* ni de la *neutralidad*, sea porque en el nuevo ordenamiento no se reconoce el "derecho a la guerra" de ningún "beligerante", sea porque la guerra misma está considerada como un crimen contra la humanidad, ante el cual no cabe ninguna suerte de neutralidad de la → *comunidad internacional* ni de los Estados individualmente considerados.

En el viejo derecho internacional se solían aplicar los principios de la *beligerancia* a los casos de → *guerra civil*. Se reconocía a las facciones en conflicto como "beligerantes". Fue la conveniencia práctica de acomodarse a la probable nueva situación que pudiera surgir del conflicto la que "aconsejaba" a los Estados dar el reconocimiento de "beligerante" a uno de los bandos en lucha. Por supuesto que a veces no sólo era puro "pragmatismo" el que los llevaba a adoptar esta actitud, sino razones de afinidad y simpatía ideológicas con uno de los bandos antagónicos. Las normas de ese tiempo, obedientes a la tendencia de dar a los hechos mayor importancia que a los derechos, condujeron a los Estados a otorgar el *status* de "beligerantes" a los bandos comprometidos en una guerra intestina cuando ellos ocupaban y controlaban una parte importante del territorio estatal. El gobierno británico, por ejemplo, reconoció en mayo de 1861 la beligerancia de los *estados confederados* de la Unión Norteamericana en la guerra civil de mediados del siglo pasado; y, en cambio, negó su reconocimiento casi un siglo después a la facción *franquista* de la Guerra Civil española, en julio de 1938, mientras no se produjera la retirada de las fuerzas armadas extranjeras del territorio de España, que en su concepto desvirtuaban la condición de guerra civil y la convertían en guerra internacional.

beneplácito. → *diplomacia.*

"bicameralismo". Es el sistema parlamentario en el cual el órgano legislativo está compuesto de dos cámaras: la de senadores y la de diputados. Ellas tienen sus propias competencias y trabajan por separado, pero se unen en sesión conjunta para tratar ciertos asuntos que la Constitución dispone que se resuelvan de mancomún. En el sistema se combinan, por tanto, *competencias exclusivas* de cada una de las cámaras y *competencias concurrentes* que ellas ejercen por separado y en forma sucesiva o reunidas en sesión plenaria.

Detrás de esta estructura parlamentaria está la teoría de que el sistema bicameral corresponde a la forma de Estado federal, cuyos intereses corporativos, pertenecientes a las circunscripciones territoriales autónomas en que se divide, están representados en la cámara alta o cámara del senado, mientras que los intereses del conglomerado social, como un todo, están presentes en la cámara baja o cámara de diputados; y de que la cámara única —propia del sistema unicameral— corresponde a los Estados de estructura unitaria, en que no hay intereses corporativo-territoriales que defender y el Estado es una unidad jurídico-política.

Siguiendo el modelo norteamericano creado por la Constitución de 1787, el congreso bicameral responde a la dualidad clásica del Estado federal: la cámara de diputados representa al pueblo en su conjunto y la cámara del senado representa a los distritos, provincias o circunscripciones territoriales autónomas en que se divide, de acuerdo con su esquema de descentralización jurídica y política.

El territorio del Estado federal está dividido en unidades autónomas que, sobre determinadas materias, se gobiernan por su propia Constitución, leyes y autoridades, y, sobre otras, están sometidas al ordenamiento jurídico central del Estado y al gobierno federal. Corresponde a la Constitución nacional la distribución de competencias entre ellos. Es una distribución horizontal que comprende las potestades legislativas, ejecutivas y judiciales. Cada una de las unidades territoriales tiene su propia legislatura, su poder ejecutivo y sus cortes de justicia, que se mueven dentro del marco de competencias señalado por la Constitución federal.

En esta forma de Estado coexisten un sistema jurídico central, válido para todo el territorio nacional, y subsistemas jurídicos que rigen en las cir-

cunscripciones territoriales autónomas. De modo que se da allí una dispersión de los núcleos de poder, en contraste con la centralización que caracteriza al → *Estado unitario*. En éste el territorio forma una sola unidad, dividida únicamente con fines administrativos. Su gobierno central tiene, por medio de la asamblea legislativa unicameral, el monopolio de la creación de normas jurídicas que valen para todo su territorio, al tiempo que las funciones de la administración y de la jurisdicción se realizan por órganos de dicho gobierno. No hay subsistemas regionales políticamente autónomos. Todas las facultades de decisión se unifican en los órganos centrales, y las autoridades periféricas, encargadas de ejecutar sus disposiciones, están sometidas jerárquicamente a ellos.

La estructura de organización del → *Estado federal* se refleja en el parlamento: los miembros de la *cámara de senadores* representan los intereses corporativos de las unidades territoriales en que se descompone la unión, y los miembros de la *cámara de diputados* representan a la población nacional en su conjunto. Por tanto, dentro de la dinámica del parlamento bicameral se conjugan los intereses de la totalidad y de las partes.

Todas las funciones del Estado responden a esta forma de organización estatal. Cada unidad territorial tiene sus propios aparatos de legislación, de justicia y de administración, que conocen y resuelven en última instancia los asuntos atinentes a las unidades territoriales y que manejan las relaciones de ellas con el gobierno federal.

Los sistemas bicamerales mejor conocidos son el de Inglaterra, con su *House of Commons* y su *House of Lords*, y el de los Estados Unidos de América, con su *House of Representatives* y el *Senate*.

En teoría, dentro del régimen bicameral, cada cámara está llamada a actuar como factor de control sobre la otra bajo el sistema de *checks and balances*, tan estimado por los constitucionalistas norteamericanos como mecanismo para la limitación del poder.

En términos históricos, el sistema de organización y de gobierno de los Estados Unidos de América, consagrado en la Constitución de 1787, fue el primer modelo de Estado federal y de poder legislativo bicameral; el sistema inglés es mucho más antiguo, pero resultó inimitable porque estuvo inseparablemente vinculado a la evolución histórica de Inglaterra y a la peculiar manera de ser de su pueblo. La Constitución norteamericana fue una obra maestra de equilibrio entre fuerzas enfrentadas. Sólo un hombre de categoría excepcional como George Washington pudo manejar los complicadísimos asuntos de los 13 nacientes Estados que surgieron de la lucha por la independencia contra Inglaterra y que se organizaron primero en una → *confederación* y después en un Estado federal. El régimen confederativo tuvo que afrontar enormes problemas y contradicciones durante su corta duración. Una confederación con aspiraciones de unión permanente pero sin instrumentos eficaces de gobierno no podía ir muy lejos. Con un congreso sin recursos propios y provisto de las limitadas facultades que le habían cedido los estados, sin un poder ejecutivo que pudiese imponer una elemental disciplina social y sin tribunales de justicia capaces de aplicar la ley, la confederación era un experimento destinado al fracaso. Mientras lucharon contra el enemigo común, que fue la metrópoli inglesa, los estados confederados se mantuvieron unidos. Pero cuando tuvieron que afrontar los problemas de la paz advinieron dificultades indecibles. Washington diría por esos días que con el cese de las hostilidades revolucionarias se abrió el periodo más crítico en el proceso de formación de los Estados Unidos. En efecto, la confederación pudo conducir la guerra contra la metrópoli durante siete años. Y supo ganarla. Pero después de la victoria la situación se volvió precaria. Tras una década de dificultades se reunió en Filadelfia una convención para tratar los problemas de la confederación. Ella se instaló el 25 de mayo de 1787, pero en lugar de adoptar enmiendas parciales decidió reorganizar globalmente la estructura política norteamericana. Y de allí surgió la Constitución de 1787, que fue el primer documento constitucional escrito de la historia y que implantó el primer Estado federal. Esa Constitución fue una obra maestra de equilibrios entre los intereses de los Estados grandes y los pequeños, entre las tendencias federalistas y antifederalistas que bullían a la sazón, entre los compromisos socioeconómicos del Norte y el Sur y entre las ideas de los líderes demócratas y de los autoritarios que pugnaban por imponerse.

El *bicameralismo* fue precisamente uno de los frutos de esa transacción de intereses. Los estados grandes y populosos pretendían tener mayor número de representantes en el congreso de la federación, a través de un sistema electoral directamente proporcional a la población de cada uno de ellos. Los estados pequeños abogaban por una representación igualitaria, independiente de los índices demográficos. La solución salomónica fue el régimen bicameral, que ensamblara la cámara del senado, integrada con dos miembros por cada estado llamada a representar los intereses corporativos de ellos, con la cámara de diputados, que distribuía sus curules en forma proporcional a la población de los estados y cuyos miembros representaban al pueblo de la unión norteamericana como un todo.

A partir de ese momento el *bicameralismo* hizo su ingreso a la historia. Fue adoptado en muchos Estados, incluidos aquellos de estructura unitaria, porque pensaron que dos cámaras "filtran" mejor el proceso de legislación y garantizan un grado más alto de acierto. La cámara del senado ejerce una función "revisora" de los proyectos de ley aprobados por la cámara joven y "moderadora" de la operación general del parlamento o del congreso. Otros, en cambio, afirman que el trámite para hacer las leyes resulta muy engorroso y que es preferible por tanto el sistema unicameral.

El derecho constitucional comparado demuestra que en el sistema de dos cámaras cada una de ellas tiene, aparte de sus facultades legislativas, sus propias atribuciones, que son atribuciones privativas —elegir sus autoridades, cumplir su papel en los juicios políticos, otorgar amnistías, designar

determinados funcionarios públicos, autorizar el nombramiento de embajadores, aprobar ascensos militares—, sin perjuicio de las que tiene el congreso reunido en sesión conjunta de ambas cámaras.

En cuanto al trámite de las leyes, los proyectos pueden originarse en cualquiera de las cámaras. Después de discutidos y aprobados en la *cámara de origen* pasan a la otra, que se denomina *cámara revisora*, para su aprobación final. Pero si ésta formulare una objeción total u objeciones parciales, el proyecto debe volver a la cámara de origen para discutirlas. Si ésta aceptare la objeción total, el proyecto se archivará. Si aceptare las objeciones parciales, el proyecto seguirá su trámite. Pero si no las aceptare, las dos cámaras se reunirán en sesión conjunta (algunas legislaciones la llaman "congreso pleno") para dirimir sus diferencias.

En ciertos sistemas constitucionales se reserva la iniciativa de algunas leyes —como las de creación de tributos o de reclutamiento de tropas— a la cámara de diputados.

En el juicio político contra los altos funcionarios del gobierno —el *impeachment*—, las cámaras desempeñan papeles diferentes: la cámara de diputados es la encargada de formular la acusación, en caso de que encuentre razones para hacerlo, y la cámara de senadores (por lo general encabezada por el presidente de la corte suprema de justicia) juzga la conducta oficial del funcionario acusado y, de encontrarlo culpable, le impone la pena respectiva, que puede ser la destitución del cargo y la inhabilitación temporal para el desempeño de funciones públicas. Si hubiere indicios de responsabilidad penal, dado que el congreso es incompetente para este juzgamiento, pondrá al acusado a disposición del respectivo juez o tribunal a través del procedimiento denominado *desafuero*.

bien común. Esta expresión fue acuñada por los pensadores políticos del catolicismo para referirse a los → *fines* del Estado. La expresión es casi un distintivo del pensamiento político católico, desde Santo Tomás (1225-1274) hasta Jacques Maritain (1882-1973). La emplearon originalmente los pensadores escolásticos para señalar que la finalidad última y suprema de la sociedad política como sostuvo el → *tomismo*, "es la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse a Dios".

El *bien común*, siempre subordinado a los designios religiosos, fue para el escolasticismo no sólo el fin de la sociedad política sino también su origen y su razón de ser.

Posteriormente, los pensadores católicos modernos, sin modificarla en su esencia, usaron esa expresión con el propósito de distinguir el bien individual, que interesa a las personas particularmente consideradas, del bien general, que interesa a todos y para cuya consecución se formó la sociedad política.

Desde este punto de vista, el deber del Estado, como sociedad política, es por supuesto buscar el bien común, en el entendido de que éste no es exactamente la suma de los bienes individuales, y con todas las limitaciones que supone tratar de alcanzar un concepto tan etéreo e inasible como éste.

El *bonum commune* del catolicismo es el concepto correspondiente al del "interés general" de Rousseau o al del "mayor bienestar para el mayor número" del que hablaba Bentham, esto es, la búsqueda de la virtud, del progreso y del bienestar como meta colectiva, y ofrece por tanto las mismas dificultades que todos estos conceptos cuando se trata de establecer concretamente cuál es esa meta de la vida estatal y quién la determina.

El teólogo español Francisco de Vitoria (1483-1546) escribió que "el príncipe debe ordenar tanto la paz como la guerra al bien común de la república", y Pío XII dijo en su mensaje de Navidad de 1942 que "el bien común de la sociedad política es la convivencia social en la paz, la tranquila convivencia en el orden".

La *escolástica* habló frecuentemente del bien común como la finalidad última de la sociedad política. Ella ha tenido una enorme gravitación en el pensamiento político del → *catolicismo*. Se dio este nombre al sistema filosófico y teológico formado en la Edad Media —bajo la inspiración de los escritos menores de Aristóteles, traducidos y comentados por Boecio— por el pensamiento de Escoto Erígena, San Juan Damasceno, San Anselmo, Abelardo, San Buenaventura, San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino y otros pensadores medievales de la Iglesia.

La escolástica fue un intento de conciliar la razón con el dogma religioso. Para eso tejió una trama muy sutil de razonamientos y de silogismos. Tal fue la sutileza de ellos que hasta hoy se suele llamar *escolásticas* a las argumentaciones muy retorcidas y sofistas.

En un documento que marcó nuevos rumbos a la Iglesia —me refiero a la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia y el mundo de hoy, aprobada en 1965 por el Concilio Vaticano II— se incurrió en las mismas generalidades de siempre en cuanto al llamado "bien común". Al tratar sobre la vida de la comunidad política, se afirmó que "los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la comunidad civil son conscientes de su propia incapacidad para realizar una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la que todos conjuguen, día tras día, sus esfuerzos en vista de una constante mejora del bien común. Por ello forman una comunidad política según diversos tipos. La comunidad política nace, pues, de la búsqueda del bien común: en él encuentra su justificación plena y su sentido y de él saca su legitimidad primitiva y exclusiva. El bien común abarca todas las condiciones de la vida social que permiten al hombre, a la familia y a la asociación conseguir más perfecta y rápidamente su propia perfección".

Está claro que el *bien común* es la razón de ser de la sociedad política, según los textos católicos, pero subsisten la generalidad y la imprecisión respecto de lo que ha de entenderse por *bien común*, en momentos en que la tendencia prevaleciente de la ciencia política es señalar *concretamente* los *fines* del Estado, en cuya determinación desempeñan un papel muy importante las → *ideologías políticas*, que son las que señalan las prioridades de la acción

pública. Dependiendo del enfoque ideológico, el fin primordial del Estado puede ser el → *crecimiento económico*, el → *desarrollo económico*, la → *justicia social*, el → *desarrollo humano* o cualquier otro objetivo que constituya la meta nacional.

"big stick". → *diplomacia del garrote.*

"bilateralismo". La palabra viene de *bilateral*, que significa dos lados. Lateral, del latín *lateralis*, es el lado de una cosa. Se llama *bilateralismo*, en las relaciones internacionales, a la política de un Estado de privilegiar la vinculación con otro o el acuerdo, reunión o tratamiento de un tema entre dos Estados.

El *bilateralismo* implica la puesta en marcha de acciones concertadas entre ellos en el área de la defensa militar, la política exterior, la economía, el comercio o cualquier otra materia.

El concepto de lo *bilateral* se opone tanto a lo *unilateral*, que es la decisión o la acción de un solo país, como a lo *multilateral*, que es el acuerdo, la reunión o la concertación entre más de dos países.

La política internacional, desde tiempos remotos, se resuelve esencialmente en las relaciones entre los Estados, pero esas relaciones pueden ser *bilaterales* o *multilaterales*, dependiendo de si se entablan entre dos Estados o entre múltiples Estados.

Antaño el contacto entre ellos fue esporádico y no siempre pacífico. Los Estados, con medios de comunicación rudimentarios, mantenían relaciones dentro de áreas geográficas estrechas. Cada vez esas relaciones se fueron ampliando y tornando más fluidas. Las *Paz de Westfalia* de 1648, fundada en los tratados de Osnabruck y Münster, dio inicio al largo y esforzado proceso de integración de la comunidad internacional, aunque en términos muy precarios, y de formación de la ley llamada a regir las relaciones entre sus miembros. Con ella empezó la era de las grandes conferencias multilaterales y de la asociación de Estados en defensa de sus intereses compartidos. En 1792 se produjo la alianza de Austria y Prusia para defenderse de la expansión revolucionaria de Francia, que amenazaba a las dinastías europeas. Independientemente de sus propósitos políticos, el Congreso de Viena, reunido en 1814 para restablecer el equilibrio del poder en Europa, fue un hito muy importante en el camino de la formación de las comunidades de Estados. Después vino la *Santa Alianza*, formada por Rusia, Prusia y Austria bajo la inspiración del zar Alejandro, para unificar las fuerzas del despotismo contra la insurgencia democrática que, originada en Francia e impulsada por el liderazgo napoleónico, amenazaba con extenderse a toda Europa. Un año después se renovó la cuádruple alianza entre Rusia, Prusia, Austria y la Gran Bretaña para resistir a Napoleón. En 1884 se formó la *Triple Alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Más tarde, ante la amenaza del imperio germánico, Inglaterra se entendió con Francia y con Rusia. Eran alianzas que se hacían y se deshacían en la interminable búsqueda del equilibrio del poder. En 1899, con la presencia de 26 Estados, y en 1907, con la de 44, se reunieron en La Haya las dos conferencias de paz con el propósito no bien logrado de acordar una limitación de armamentos y de establecer métodos pacíficos —entre ellos el arbitraje— para la solución de las controversias internacionales. Pero estas conferencias, paradójicamente, más parecían de guerra que de paz. En la de 1907, de las 13 resoluciones adoptadas, 11 se relacionaban con las normas de la guerra terrestre y marítima y con la conducta que debían observar los Estados en el próximo conflicto bélico. Lo mismo ocurrió en la conferencia naval de Londres en 1909. En medio de esta inestabilidad internacional vino la primera Guerra Mundial. A su terminación se creó la *Sociedad de Naciones*, en el Tratado de Versalles, firmado el 28 de junio de 1919 entre las potencias aliadas y Alemania, que fue el primer intento de formar una comunidad internacional de escala mundial. Sin embargo, la modificación del mapa político europeo que, a expensas de los países perdedores, se hizo en ese instrumento generó la causa latente de la nueva conflagración. Los acontecimientos se le fueron de control al organismo internacional. Japón invadió China, Bolivia y Paraguay se precipitaron en una guerra global, Italia atacó a Etiopía, Austria fue anexada por el Tercer Reich nazi, Alemania convirtió a Bohemia y a Moravia en "protectorados", finalmente el régimen hitleriano invadió Polonia y el 1° de septiembre de 1939 estalló la segunda Guerra Mundial. Se derrumbó todo el andamiaje del derecho internacional laboriosamente trabajado en el Tratado de Versalles. La guerra terminó con la rendición del Japón en 1945, después de que los siniestros hongos atómicos se levantaron sobre Hiroshima y Nagasaki. Vino entonces la conferencia de San Francisco, que adoptó el 26 de junio de 1946 la Carta de las Naciones Unidas. Nació la nueva organización mundial. Ésta es la historia resumida del proceso de formación de la comunidad internacional, como resultado de las numerosas esfuerzos multilaterales, en el ámbito de las relaciones entre los Estados, que se dieron a lo largo del tiempo.

bimetalismo. → *moneda.*

"biodiversidad". Como muchos términos científicos modernos, éste ha sido tomado del inglés *(biodiversity)*, aunque todavía no se lo ha incorporado al diccionario de nuestra lengua, lo cual se explica por el rezago científico y tecnológico de las sociedades atrasadas de habla castellana con respecto a las de habla inglesa, alemana o francesa de los países industrializados, dado que el lenguaje es uno de los reflejos del desarrollo cultural de los pueblos.

Con la palabra *biodiversidad* se designa, en → *ecología*, al conjunto y variedad de los genes, las especies animales y vegetales y los microorganismos de una región, que son el fruto de millones de años de evolución natural y de centenares de miles de años en que el hombre ha dejado la impronta de su acción sobre la naturaleza en su continuado esfuerzo por adaptarse a ella y dominarla.

La *biodiversidad* o *diversidad biológica* comprende tanto la modificación de los genes dentro de las especies, para producir distintas variedades genéticas, como la pluralidad de las especies mismas, que hacen que unas regiones sean más opulentas que otras en variedades bióticas. Ella implica, por tanto, una enorme variedad de formas de vida, de

papeles ecológicos y de diferencias genéticas en las plantas, los animales y los microorganismos dentro de un espacio físico determinado.

La biodiversidad de un ecosistema se mide por la *heterogeneidad* de las especies, es decir, tanto por el número de ellas que habitan en una área como también por su abundancia relativa.

Desde el punto de vista taxonómico, en el planeta hay unos lugares más ricos que otros en variedades de especies. Por ejemplo, en la región amazónica —que es el bosque tropical y húmedo más grande del mundo y el mayor sistema hidrográfico, con la quinta parte de la reserva de agua dulce del planeta y en donde se produce aproximadamente 40% de su oxígeno— la biodiversidad es tan rica y heterogénea que en una milla cuadrada de selva hay más especies animales y vegetales que en los territorios de los Estados Unidos y Canadá juntos.

No hay acuerdo entre los científicos y naturalistas acerca del número de especies que existen en el mundo. La mayoría de ellos, sin embargo, se inclina por una estimación de 10 millones de especies, de las cuales menos de la quinta parte ha recibido nombre. Alguien decía que resulta asombroso que los científicos conozcan mejor cuántos cuerpos celestes hay en la galaxia antes que cuántas especies existen sobre la Tierra.

Los científicos prevén que, a menos que se reduzca la actual tasa de deforestación, durante los próximos 30 años alrededor de 60 000 especies de plantas en el planeta y un volumen aún mayor de vertebrados, insectos y seres vivos no podrán sobrevivir al actual sistema de arrasamiento de sus hábitats, tanto en los climas templados como en los tropicales.

Según es fácil entenderlo, el aumento explosivo de la población y su creciente pobreza deterioran hoy, con mayor rapidez que en cualquier época anterior, el equilibrio de los → *ecosistemas* y destruyen la biodiversidad. Los científicos creen que la causa principal es la devastación de los bosques tropicales, en que vive más de 50% de los 10 millones de especies que pueblan la tierra. La tala de árboles de clima frío y caliente y la destrucción de la selva tropical, a razón de 17 millones de hectáreas por año, es la causa principal de la extinción de la biodiversidad y una de las formas más agudas de contaminación ambiental.

Por esta causa la tierra sufre una creciente desertización.

Hace unos 10 000 años, el planeta tenía un abundante manto de bosques y florestas que cubría 6 200 millones de hectáreas. Esa extensión se ha reducido, por causa de la deforestación hecha por el hombre a lo largo de los siglos, a 4 200 millones de hectáreas. Las actuales cifras de tala de árboles son alarmantemente altas, especialmente en los países en desarrollo. Los bosques tienen importantes funciones ecológicas. No sólo constituyen → *hábitats* para millones de especies y ofrecen alimentación para los seres vivos, sino que desempeñan un papel trascendental en la regulación del clima del planeta y en la protección de los suelos ante la erosión.

La vegetación verde absorbe, además, buena parte del bióxido de carbono (CO_2) producido por el proceso industrial y por la quema de combustibles fósiles. Investigaciones hechas en la selva amazónica del Brasil por científicos brasileños, ingleses y australianos en 1993 demostraron que cada metro cuadrado de selva absorbe 8.3 *moles* de CO_2, lo cual significa que la cuenca amazónica sirve de sumidero para la décima parte de las emisiones totales del bióxido de carbono producido por las actividades del hombre. Cuando se cortan los árboles, no sólo desaparece este factor de absorción sino que además se oxida el carbono depositado en la floresta y en el suelo y, en forma de bióxido de carbono, sube a las capas superiores de la atmósfera para contribuir a la formación de la pantalla de gases de efecto de invernadero que está recalentando el planeta.

El llamado *efecto de invernadero* —que, por cierto, existió siempre pero que hoy ha crecido en magnitudes peligrosas— se produce porque ciertos gases que emanan de la tierra, principalmente el bióxido de carbono proveniente de la oxidación del carbono —por causa de la deforestación— y de la quema de combustibles fósiles —los derivados del petróleo, el carbón, el gas natural—, al condensarse en la atmósfera forman una capa que impide la salida de las emisiones de calor de la superficie terrestre y origina el aumento de la temperatura del planeta. A su vez, este fenómeno produce cambios en el clima, tormentas tropicales, deshielo de los glaciares, aumento del nivel de los mares, inundaciones y otros efectos que con el tiempo pueden llegar a ser catastróficos para la vida humana.

La defensa de la biodiversidad es necesaria para mantener el equilibrio de los *ecosistemas*. La destrucción masiva de especies animales o vegetales afecta gravemente el medio ambiente. Se han levantado muchas voces de alarma por su degradación a causa de las actividades industriales, agrícolas, pesqueras, mineras y otras de carácter productivo, y se ha propuesto, en sustitución de los actuales cánones de crecimiento económico, el llamado → *desarrollo sustentable* para que el *Homo sapiens* pueda aprovechar en términos racionales la generosidad de la naturaleza y respete el derecho de las futuras generaciones a usufructuarla.

"bioética". Hace 50 años se descubrió, gracias a las investigaciones de Avery, McLeod y McCarty, que la información genética de los seres vivos reside en el ácido *desoxirribonucleico* existente en los cromosomas de las células, que los científicos norteamericanos denominaron DNA. Desde entonces los físicos no han cesado de investigar la estructura molecular de esta sustancia para descifrar su comportamiento. El resultado fue la confirmación de que ella contiene el material genético que fija los caracteres de los seres vivos y los transmite por vía hereditaria.

Como resultado de los avances científicos de los últimos 20 años, la ingeniería genética y la biotecnología se han aproximado no sólo a la posibilidad de fecundar *in vitro* el espermatozoide con el óvulo para obtener seres humanos de determinadas características de tamaño, inteligencia, aptitudes, color y etnia, sino además de remplazar genes anormales

o defectuosos por sanos, mediante el proceso llamado *gene splicing*, de modo que pronto será factible científicamente eliminar las deficiencias y enfermedades genéticas y formar seres humanos mejor dotados física e intelectualmente. Ya se han logrado admirables resultados en ranas de laboratorio mediante el sistema denominado *cloning*. Todo ello plantea no sólo el problema moral de la reproducción y selección de hombres por medios artificiales, sino además el de la legislación que rija la aplicación de la ingeniería genética a los seres humanos.

Las últimas investigaciones demuestran que en el proceso vital de cada hombre gravita con peso determinante la cuestión genética, con toda su complejidad. La individualización y diferenciación de los seres humanos dependen de los genes. Se puede modificar el curso de una vida humana por medio de la alteración de las células germinales. Y además es posible introducir genes normales en las células somáticas con deficiencias genéticas.

De ahí que el estudio del "código genético" es fundamental para enfocar el fenómeno de las enfermedades hereditarias que están presentes en los miembros de las sucesivas generaciones de una familia y para encontrar los genes responsables de esas enfermedades. El diagnóstico y la terapia genéticos formarán parte de la medicina del futuro. En la medida en que se puedan aislar los genes defectuosos y remplazarlos por copias de genes normales será posible eliminar las enfermedades asociadas con aquéllos —por ejemplo: las alteraciones maniaco-depresivas, las deficiencias cardiacas, las lesiones cerebrales congénitas, el cáncer o los males de Alzheimer o de Huntington que se transmiten por las leyes de la herencia— y liberar a los seres humanos de estos padecimientos.

El diagnóstico genético podrá establecer si un individuo es portador de un gen que a determinada edad le generará una enfermedad mortal. En el futuro será posible incluso que los padres conozcan si el hijo por nacer lleva un gen capaz de producir una muerte dolorosa y temprana o si el nuevo ser no tendrá la posibilidad de una vida plena. Lo cual pondrá a los padres en el trance de optar por la interrupción del embarazo o por el nacimiento del hijo. Todo ello abre perspectivas inusitadas para la vida humana. Esta nueva dimensión de la medicina —que son el diagnóstico y la terapia genéticos— traerá sin duda conflictos éticos, filosóficos, jurídicos e incluso políticos de enorme trascendencia.

De ellos se ocupa la *bioética*, neologismo con el cual se designa la preocupación moral que suscitan los avances de la moderna ingeniería genética.

Esta nueva disciplina científica ha ido muy lejos lejos. A mediados de 1996, biólogos escoceses del Instituto Roslin, de Edimburgo, crearon en el laboratorio una cordera sin el aporte del semen de un carnero. Ella no nació, como todos los mamíferos, de un embrión formado por la fusión de un óvulo materno y un espermatozoide paterno sino del núcleo de una célula extraída de la ubre de una oveja —que contenía el material genético de ésta— transplantado a un óvulo de otra, al que antes se le había extraído el núcleo. Después el óvulo receptor fue implantado nuevamente en el útero de la segunda oveja, donde continuó su desarrollo hasta el nacimiento del nuevo ser. La cordera que nació, si bien más joven, es genéticamente idéntica a la oveja de cuya glándula mamaria se extrajo la célula somática, pero es de esperarse que el medio en que aquélla se desenvuelva marque ciertas diferencias: las diferencias adquiridas, que por cierto no son muy grandes entre los ovinos.

El experimento —que ha producido el clon o la "copia" de un mamífero— abre horizontes inusitados a la economía —para no hablar todavía de la cuestión humana— porque sin duda la reproducción clónica se aplicará en el futuro a la ganadería y los ganaderos podrán tener reses más sanas y productivas.

El experimento de los científicos escoceses demuestra que se puede clonar un mamífero y que, desde el punto de vista biológico, es factible clonar a un hombre, o sea crear un clon humano. Esto significa que existe la posibilidad real de producir seres humanos a partir de células somáticas injertadas en óvulos. Todo esto nos llevaría a una profunda revolución en las concepciones tradicionales sobre la vida humana, la muerte, el alma, el destino, el sexo, la reproducción, la paternidad y el parentesco.

Como todos los descubrimienos e invenciones científicos, la clonación es un arma de doble filo: puede servir para fines legítimos o ilegítimos. Depende de la ética con que se la utilice. En poder de científicos responsables podría arrojar resultados benéficos para la humanidad, pero en manos de un racista hitleriano las consecuencias serían funestas.

bipartidismo. Dado que los partidos son la proyección de la forma de pensar y de los intereses económicos de las personas dentro de una sociedad, la polarización de puntos de vista más o menos simétricos y de intereses económicos contrapuestos suele producir en ella el sistema bipartidista. Las personas se alinean en torno a dos posiciones políticas imperantes y, como resultado de esta dualidad, aparece el sistema en que dos partidos hegemónicos se convierten en los principales protagonistas de la acción pública y con frecuencia alternan en el ejercicio del poder.

El *bipartidismo*, o sea la existencia de dos partidos políticos de predominio indisputado en un país, es el resultado de la contraposición simétrica de dos puntos de vista dominantes sobre los temas de mayor importancia en la vida social. De la contraposición entre el → *monarquismo* y el → *republicanismo*, como formas de organización y ejercicio del poder, nació en el pasado el bipartidismo monárquico-republicano. El concepto de la propiedad privada enfrentó a los partidos liberales con los socialistas. La concepción confesional del Estado dio lugar a los partidos laicos y a los partidos clericales. En general, la oposición simétrica y total de dos puntos de vista tiende a producir el fenómeno bipartidista. Pero las cosas se complican si los motivos de discrepancia se combinan entre sí. En ese caso desaparece la contraposición total y simétrica para dar paso a la parcial y asimétrica, de la que tiende a surgir el → *multipartidismo*, del mismo modo

como el silenciamiento de los motivos de discrepancia, por la imposición autoritaria, genera los regímenes de → *partido único*, monopolizadores de la acción política y del ejercicio del poder, como ocurrió con el → *marxismo* y el → *fascismo*.

El *bipartidismo* no implica necesariamente que dos partidos sean los únicos que intervengan en la actividad política de un Estado, pero sí que sean los más fuertes y en cuyo torno se realice la mayor parte de la actividad cívica de los ciudadanos. Su preponderancia política no se ve amenazada por la acción de otros partidos pequeños que pululan sin mayor trascendencia en la vida política.

Los → *sistemas electorales* ejercen cierta influencia sobre los regímenes de partidos en cada país. Al contabilizar los votos de los ciudadanos en las elecciones universales, para convertirlos en escaños, producen ciertos sesgos en la correlación de fuerzas entre los partidos. Pueden canalizar los votos hacia las candidaturas más fuertes y concentrar en ellas los escaños disponibles o favorecer a los partidos menores. Los métodos de *mayoría* tienden a favorecer a los partidos grandes, y los de → *representación proporcional* a los pequeños.

Esto ha dado lugar a las llamadas "leyes de Duverger" y "leyes de Sartori", en virtud de las cuales el sistema de mayoría tiende a conducir al dualismo partidista, mientras que el de representación proporcional favorece el pluripartidismo. En efecto, Maurice Duverger sostuvo a comienzos de los años cincuenta que el método de la mayoría relativa tendía a producir el sistema de dos grandes partidos, al paso que el de representación proporcional llevaba al multipartidismo. Sin embargo, hay demasiados casos que contradicen el planteamiento del tratadista francés como para aceptarlo como ley. En varios Estados existen regímenes pluripartidistas con métodos de mayoría relativa, y en otros los bipartidismos se combinan con la representación proporcional, de modo que las leyes de Duverger parecen no tener mucha consistencia.

Él se fundó en dos consideraciones para sostener su tesis: en el efecto "mecánico" o funcional que disminuye la presencia de los partidos perdedores, y luego en el efecto psicológico que mueve a los electores a no "desperdiciar" sus votos. Sostuvo que el primer método electoral desalentaba a los políticos en cualquier intento de formar terceros partidos, sin verdadera opción de poder, y que los votantes, por su parte, no estaban dispuestos a esterilizar sus votos en apoyo a partidos sin capacidad de obtener representantes en el parlamento. Giovanni Sartori reformuló en 1985 los principios enunciados por Duverger y los concretó en cuatro leyes "tendenciales" que llevan su nombre. La primera de ellas sostiene que los sistemas electorales de mayoría relativa facilitan la formación del bipartidismo en los países que cuentan con partidos sólidamente constituidos. La segunda establece que los sistemas de mayoría relativa presionan por la eliminación de los partidos situados debajo de los grandes. La tercera afirma que mientras mayor es la "impureza" del sistema de representación proporcional, más acusado es su efecto reductor sobre la fuerza y por tanto sobre el número de los partidos políticos, a menos que éstos sean lo suficientemente vigorosos para resistir el embate del sistema. Y la cuarta sostiene que el método proporcional "puro", esto es, el que impone el menor número posible de barreras y trata de proyectar con la mayor fidelidad la voluntad de los electores, fomenta la existencia de tantos partidos como tendencias de opinión popular los respalden.

El último libro de Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, echa mucha luz sobre el tema.

Por supuesto que las causas profundas y estructurales de los sistemas de partidos deben hallarse en el grado de homogeneidad social de un país y no en los sistemas electorales. Mientras menores son los motivos de confrontación interna mayor es la tendencia hacia el dualismo de partidos. La dispersión de éstos se origina en los factores de discrepancia cultural, política, económica, regional, étnica y religiosa que lleva en su seno una sociedad. Las leyes de Duverger y de Sartori sólo facilitan o dificultan la manifestación de las tendencias sociales endógenas, que son mucho más profundas que los sistemas electorales.

Tradicionalmente se ha considerado como tipo puro de *bipartidismo* el inglés, fundado sobre los viejos partidos *conservador* y *liberal*, primero, y sobre el dualismo conservador-laborista, después. Desde 1868 hasta 1924 los conservadores y los liberales ingleses se turnaron en el poder. Pero más tarde, en 1924, la insurgencia del → *laborismo* quebrantó el *bipartidismo* liberal-conservador y lo sustituyó por el conservador-laborista que, desde entonces, ha prevalecido en Inglaterra. Entre los dos periodos sólo hubo una corta etapa de transición *tripartidista*, en que el declinante Partido Liberal, con sus votos de minoría, ejercía una fuerza decisoria para instituir gobiernos a través de alianzas parlamentarias con los partidos fuertes.

Un ejemplo muy claro del sistema de dos partidos es el que rige en los Estados Unidos de América con el Partido Republicano y el Demócrata. La política norteamericana se circunscribe casi por completo a los manejos y relación de fuerzas entre sus dos partidos principales. Y como éstos son fundamentalmente maquinarias electorales destinadas a la conquista de votos, esa relación de fuerzas suele expresarse siempre en forma electoral. Todo intento de formar nuevos partidos ha fracasado irremisiblemente. Ninguno de los proyectos de las nuevas agrupaciones políticas que se han ensayado a lo largo del tiempo —el *partido laborista*, el *socialista*, el *prohibicionista*, el *progresista*, el *comunista*, el *partido de los campesinos* y varios otros— ha logrado amenazar la solidez de los dos grandes partidos. La explicación probablemente es que la sociedad norteamericana, salvo la cuestión racial y el problema de las minorías, no tiene luchas religiosas, ni clases sociales rígidas, ni conflictos nacionalistas ni grandes disensiones que pudieran justificar la existencia de otros partidos.

Hay bipartidismo muy definido en Colombia, con los partidos Liberal y Conservador; en Costa Rica, con Liberación Nacional y Unión Demócrata Cristiana; en Venezuela lo hubo por varias décadas con los partidos Acción Democrática y Socialcris-

tiano (COPEI), pero la división de éste ha creado un *tripartidismo;* en Chile, con la declinación de la extrema derecha y el debilitamiento del Partido Radical, parece que se apunta hacia el bipartidismo del tradicional Partido Demócrata Cristiano y el Partido Socialista; el clásico bipartidismo uruguayo, protagonizado desde el siglo pasado por el *Partido Nacional,* llamado también *Partido Blanco* (conservador). y el *Partido Colorado* (progresista), que han conservado sus antiguos nombres desde la guerra civil de 1835, fue roto en las elecciones celebradas el 27 de noviembre de 1994 por la insurgencia electoral de la coalición de partidos de izquierda, denominada *Encuentro Progresista.* México parece abandonar el sistema de partido único y acercarse al bipartidismo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de Acción Nacional (PAN), como lo demuestran las cifras de la última elección presidencial de 1994. En los países escandinavos se ha establecido también el bipartidismo entre socialdemócratas y conservadores. En la España de la restauración democrática se ha implantado el dualismo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP).

"blanquismo". Es la teoría y práctica del → *golpe de Estado* instrumentado por una → *elite* armada de conspiradores, al margen de toda participación popular. Su nombre viene del revolucionario comunista francés Louis Auguste Blanqui (1805-1881), quien propugnaba la tesis de que, antes que en la organización de masas, los revolucionarios debían pensar en un *coup d'État* promovido por una pequeña vanguardia revolucionaria para tomar el poder y ejercerlo dictatorialmente en beneficio de los intereses mayoritarios. Su idea fue imponer desde arriba un programa revolucionario, para extinguir los rezagos del capitalismo e impulsar la transformación social.

Blanqui pasó la mayor parte de su vida en la cárcel. Fue allí donde escribió la mayoría de sus trabajos, que no tuvieron una organización sistemática. El modelo de sociedad posrevolucionaria que propuso se ha considerado demasiado utópico. Pretendía crear una asociación de trabajadores que vivirían en condiciones de igualdad, no obstante lo cual ejerció una enorme influencia sobre varias generaciones de → *radicales* franceses. La tesis blanquista de la transitoria dictadura de una elite revolucionaria, como única posibilidad real de cambio social, sedujo el pensamiento de un buen sector de la juventud francesa de su tiempo.

Marx, sin embargo, siempre condenó el *elitismo* de Blanqui, no obstante lo cual heredó dos de los conceptos fundamentales del *blanquismo:* la "lucha de clases" y la "dictadura del proletariado".

bloque económico. Es la articulación de los sistemas económicos y de las estrategias de desarrollo de varios países para afrontar de mancomún los desafíos de la economía abierta, globalizada e internacionalizada de nuestros días.

Hay una tendencia en el mundo actual hacia la formación de bloques de Estados a fin de que éstos puedan ganar peso específico en la competencia internacional, optimicen las posibilidades de su comercio, incrementen las tasas de ahorro e inversión, aumenten el nivel del empleo e impulsen el desarrollo de los países coligados. Esa tendencia se manifiesta claramente en el esquema de economía abierta que hoy predomina en el mundo. Hacia un lado del planeta están los Estados Unidos de América, Canadá y México unidos por el *Tratado de Libre Comercio (TLC);* de otro lado, la *Comunidad Europea,* que articula a los 12 países en búsqueda de su desarrollo más allá el Japón, que es, por sí solo, una gran constelación de poder tecnológico y económico, y hacia el este el poderoso bloque de los países recientemente industrializados de Asia sudoriental, que con el tiempo formarán un solo bloque regional con el Japón. Es sin duda una política de grandes bloques económicos y comerciales, fundada en la armonización de políticas económicas, en cuya virtud varios países operan como una sola unidad de acción en el comercio recíproco e internacional y dan respuestas a los *megamercados* modernos y a las demandas del mundo contemporáneo.

Sin embargo, la amenaza del → *proteccionismo* está presente y hay una creciente preocupación en el mundo por las nuevas barreras arancelarias y no arancelarias —prohibiciones, cuotas, licencias de importación, escollos administrativos— que estos bloques puedan erigir en defensa de sus fortalezas económicas y comerciales. *(→ integración económica)*

bloqueo. Con este anglicismo, que proviene del verbo *to block,* se designa la acción y efecto de bloquear, que significa obstaculizar o impedir que un mecanismo funcione.

Por extensión, bloquear es también, en el ámbito de la política internacional, la operación de cortar las comunicaciones o los abastecimientos de un país o impedir el funcionamiento de un puerto por la acción de fuerzas navales.

Generalmente estas acciones suelen producirse en caso de guerra o de hostilidad entre los países. El bloqueo fue, en el pasado, una práctica aceptada por el derecho internacional. Incluso hubo normas que lo regularon. La *Declaración de París,* formulada en 1856 al finalizar la Guerra de Crimea, estableció como regla que "los bloqueos, para ser compulsivos, deben ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza real suficiente para impedir el acceso a la costa del enemigo". La simple declaración de bloqueo no era suficiente para constituirlo. El bloqueo entraña una prohibición de entrada o salida de los barcos enemigos y también de los neutrales.

Son numerosos los antecedentes históricos. Napoleón decretó el célebre *bloqueo continental* el 21 de noviembre de 1806 para cortar el comercio de Inglaterra como una nueva modalidad de la guerra —la *guerra económica*— a fin de alcanzar la capitulación de los ingleses por la ruina de su industria. Fue cortado el comercio entre las islas británicas y el continente. Los barcos ingleses fueron detenidos y confiscadas sus mercancías.

En 1827 la Gran Bretaña, Francia y Rusia bloquearon zonas de la costa griega, ocupadas por los turcos, para presionar a Turquía a que otorgara la independencia a Grecia. En 1832 la Gran Bretaña y Francia impusieron un bloqueo naval contra Ho-

landa para compelerle a reconocer la independencia de Bélgica. Las grandes potencias bloquearon en 1897 la costa de Creta para impedir que la isla se anexase a Grecia. La Gran Bretaña bloqueó en 1862 el puerto de Rio de Janeiro como represalia por el saqueo de un barco inglés naufragado cerca de la costa brasileña. Con el propósito de cobrar deudas internacionales, las flotas combinadas de Gran Bretaña, Alemania e Italia impusieron un bloqueo naval a Venezuela en 1902. De este episodio surgió la → *doctrina Drago*, formulada por el canciller argentino de la época, según la cual "una deuda pública nunca puede dar lugar a una intervención, y mucho menos a la ocupación del suelo de una nación americana por una potencia europea". Los países aliados bloquearon en 1916 algunos puertos de Grecia para impedir que este país se uniera a las potencias centrales. Durante las dos guerras mundiales se dieron muchos casos de bloqueo entre los Estados beligerantes. La Gran Bretaña impidió, mediante un riguroso bloqueo naval, las importaciones y las exportaciones de Alemania durante la segunda Guerra Mundial. En 1939 ordenó a sus naves, a pesar de la protesta norteamericana, cortar el paso de todos los barcos provenientes de puertos alemanes o de puertos ocupados por Alemania y desembarcar sus cargas en puertos británicos o aliados.

Hace no muchos años, en el célebre incidente de los misiles que puso al mundo al borde de una nueva conflagración mundial, los Estados Unidos de América bloquearon la isla de Cuba en el verano de 1962 para impedir que la Unión Soviética le suministrara armamentos nucleares. La operación se realizó mediante el emplazamiento de la flota naval norteamericana para interrumpir las vías marítimas de acceso a Cuba.

En octubre de 1992 el Congreso de los Estados Unidos aplicó un bloqueo comercial contra Cuba, a través de la *Cuban Democracy Act* —mejor conocida como la *Ley Torricelli*, en razón del nombre de su impulsor, el representante de Nueva Jersey Robert Torricelli—, en virtud de la cual, con el propósito de "buscar una transición pacífica a la democracia y un restablecimiento del crecimiento económico de Cuba", se autorizó al presidente norteamericano para que imponga sanciones a los países que mantengan relaciones comerciales o financieras con Cuba o le presten algún género de asistencia. Este bloqueo se endureció con la ley *Helms-Burton*, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1996.

Las sanciones pueden ser: la exclusión de esos países de la recepción de ayuda norteamericana al amparo de la *Ley de Asistencia Extranjera* de 1961 y la declaración de "no elegibles" para los programas de reducción de deuda con los Estados Unidos.

La ley extendió sus sanciones a las filiales de empresas estadunidenses en el exterior y a los buques procedentes de puertos cubanos. Éstos no pueden embarcar ni desembarcar carga en los Estados Unidos sino después de transcurridos 180 días de su salida de Cuba y previa autorización del Departamento del Tesoro; y en el caso de los buques que transporten pasajeros desde Cuba o hacia ella, no pueden éstos entrar a ningún puerto norteamericano.

Tales medidas constituyen una forma de bloqueo. No es un bloqueo militar sino comercial, que trata de aislar a Cuba y de cortar sus comunicaciones con el exterior. No hay la presencia de la flota naval norteamericana, sino la amenaza de represalias contra los países que mantengan relaciones comerciales y financieras con la isla. Este bloqueo es, en todo caso, una forma de intervención indebida de los Estados Unidos no solamente en los asuntos del país bloqueado, sino también de los países amenazados con las represalias en caso de que no acaten sus disposiciones.

De lo dicho se sigue que hay dos clases de bloqueo: el de guerra y el comercial. El bloqueo de guerra es parte de una operación bélica más amplia, presupone la declaración de guerra y persigue aislar y debilitar a un país beligerante. La violación de la línea de bloqueo entraña la confiscación o la destrucción del navío transgresor, sea que pertenezca a un país beligerante o a un país neutral.

Bloqueo comercial es el que se realiza en tiempos de paz. Su finalidad es presionar a otro país para obtener una prestación o el reconocimiento de un derecho. Hoy se considera que el bloqueo, en tiempo de paz y sin que medie decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es una forma de intervención ilegítima de un Estado en los asuntos internos de otro y vulnera especialmente sus derechos comerciales. Este tema se ha discutido con amplitud. Salvo el caso del derecho de injerencia humanitaria dispuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en circunstancias excepcionales, para proteger a las víctimas inocentes de un conflicto armado en el interior de un país, este tipo de bloqueo entraña una violación de las normas del derecho internacional y está proscrito por la Carta de las Naciones Unidas.

No es lo mismo *bloqueo* que → *embargo*. El primero consiste en cortar las comunicaciones de un país con el exterior e impedir su abastecimiento por aire, mar y tierra, mientras que el segundo es el secuestro o la retención de bienes de un país para presionarlo, por este medio, a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo.

boicot. Esta palabra, de reciente admisión en la lengua castellana, significa conjuración de varias personas para impedir el éxito de algo o para llevarlo al fracaso. Se usa con mucha frecuencia en la actividad política para señalar la conspiración destinada a impedir, mediante maniobras de diversa clase, que se cumplan las leyes o acciones del gobierno o que sus proyectos tengan éxito.

El término viene del nombre del capitán inglés Carlos Cunningham Boycott, administrador de las tierras de lord Earne en el condado de Mayo en Irlanda en 1880, quien por su conducta despótica y abusiva suscitó la reacción de la comunidad, que decidió desacatar sus órdenes y abstenerse de entrar en relación personal o de negocios con él.

A partir de aquel acontecimiento se originó en el idioma inglés el sustantivo *boycott* y el verbo *to boycott*, que después pasaron al español como *boi-*

cot y *boicotear* y al francés como *boycotter, boycottage* y *boycotteur.*

La práctica del boicot puede darse también en el campo internacional, cuando un Estado suspende sus ventas o sus compras a otro para presionarlo económicamente. En el derecho internacional se considera al boicot como una represalia de un país contra otro. *(→ bloqueo, → embargo, → sabotaje)*

bolchevismo. Es el → *marxismo*, tal como lo entendió y lo practicó el Partido Comunista de la Unión Soviética, y comprende el conjunto de principios, sistemas de organización y procedimientos que éste utilizó.

El nombre —que proviene del ruso *bolshinstvó*, que significa "mayoría"— se originó a fines del siglo XIX en las disputas internas del grupo marxista que fue el antecesor del partido comunista ruso, entre los seguidores de Lenin y los de Krassin, y posteriormente entre los de Lenin y los de Martov. Los partidarios de Lenin, que eran más numerosos, fueron llamados *bolcheviques*, que significa mayoritarios. Y los de Martov, *mencheviques*, de *menche*, que es minoría en ruso. Éste es el origen de la palabra.

Pero la disputa no fue meramente táctica sino ideológica. Los bolcheviques eran más radicales que los mencheviques, sostenían que la única forma de tomar el poder era por la vía armada revolucionaria e impusieron su línea de acción. Cuando se produjo la derrota militar de Rusia en la primera Guerra Mundial, con todas las catastróficas consecuencias económicas y morales para su pueblo, los bolcheviques tomaron el poder por asalto en 1917 ante la desorganización gubernamental y la desbandada de las fuerzas de seguridad del Estado. Impusieron desde ese momento la llamada *dictadura del proletariado*, que habría de durar 72 años. *(→ leninismo)*

bolsa de valores. Mercado donde se negocian capitales y los títulos que los representan. Es un mercado público y organizado en el que se efectúan las transacciones de compra y venta de los valores mobiliarios ofrecidos por sus emisores o por sus tenedores. Sus orígenes se remontan a la Edad Media, en cuyas ferias mercantiles se inició la costumbre de operar no sólo con mercancías sino también con muestras. Posteriormente, ya entrado el siglo XVI, con la aparición de los valores mobiliarios, que al comienzo fueron los pasivos del gobierno y después los de los nacientes bancos y corporaciones, empezó a desarrollarse el mercado bursátil. La primera bolsa de valores fue creada en Amsterdam a inicios del siglo XVII. Hacia el siglo XIX se encontraban ya estas instituciones en casi todos los países europeos como elementos claves de su vida financiera y se empezaron a construir grandes edificios para alojarlas. Desde entonces su funcionamiento se realizó en un lugar determinado, para negociar mercancías homogéneas con arreglo al juego de la oferta y la demanda, en forma pública y con cierto grado de transparencia, características que aún se mantienen.

La finalidad principal de las bolsas de valores en la actualidad es la de canalizar recursos hacia la inversión y, al mismo tiempo, operar como mecanismos de colocación del → *ahorro*. Para ello ponen en contacto a las empresas que necesitan recursos con los ahorradores que están en posibilidad de ofrecérselos. Operan como intermediarios financieros. Sirven a las empresas como instrumentos de financiamiento y a los ahorradores les ofrecen la posibilidad de dar un empleo económicamente útil a su dinero. Confieren, por este medio, → *liquidez* a las inversiones, puesto que quienes han comprado títulos de cotización en bolsa pueden venderlos en cualquier momento en que necesiten dinero. De otro lado, la operación de bolsa —llamada también *operación bursátil*— tiende a introducir cierto grado de racionalidad económica en el manejo de las empresas, a dirigir el ahorro hacia las inversiones más rentables y a propiciar la asignación más eficiente de los recursos.

Por su importancia en la vida pública del Estado, las *bolsas de valores* están regidas por leyes especiales y son controladas por organismos estatales. Creo que Inglaterra es el único país en donde esta entidad se autorregula. En los Estados Unidos su vigilancia está a cargo de la *Securities and Exchange Commission*, creada en los años treinta por el presidente Franklin D. Roosevelt como parte de su → *New Deal.*

Las *bolsas de valores* están operadas por ciertos intermediarios profesionales, que en Francia y algunos países se denominan *agentes de bolsa* o *corredores* y que en los países anglosajones reciben el nombre de *jobbers* o *brokers*. Su función principal es poner en contacto la demanda y la oferta de capitales en un mercado financiero. Ellos suelen estar organizados en colegios o gremios profesionales, y para ejercer su actividad deben llenar determinados requisitos. Perciben por su trabajo una comisión sobre el monto de las operaciones que realizan, que se llama *corretaje*.

Los títulos que se negocian en las *bolsas de valores* —denominados *títulos bursátiles*— son valores mobiliarios, es decir, créditos o participaciones que se transfieren con facilidad por la simple entrega del documento, si éste es al portador, o por el endoso, si es nominativo.

Ellos representan, según la distinción tradicional, *valores de renta variable* o *valores de renta fija*. Los primeros son las *acciones*, o sea los títulos que representan la participación adquirida en una sociedad de capitales y que dan a su titular el derecho a participar, en proporción a su aportación, en los beneficios o pérdidas que ella arroje; y los segundos son las *obligaciones*, o sea títulos originados en un préstamo otorgado por su titular y que rinde el tipo de interés habitual en el mercado de capitales de que se trate. El portador de las *acciones* vincula el destino de su dinero al de la empresa en cuyo capital participa. Los rendimientos de su título son, por tanto, variables. Incluso pueden ser negativos si ella produce pérdidas. En las *obligaciones*, en cambio, el acreedor se desentiende de la suerte financiera del deudor, esto es, recibe el tipo de interés convencional o legal independientemente de los resultados de su gestión.

En cuanto a su forma material, los títulos pueden ser *al portador*, en cuyo caso el poseedor es

automáticamente el titular de los derechos que ellos representan y puede transferir su propiedad con la sola entrega o "tradición" del documento; o *nominativos,* si el derecho de propiedad sobre ellos pertenece a la persona a cuya orden han sido emitidos. Su transferencia se realiza, en este último caso, mediante el *endoso* del respectivo documento, esto es, del traspaso que se hace constar en el dorso o reverso del documento con la firma del endosante.

La *bolsa de valores* es una institución propia del sistema capitalista de producción y de intercambio, en que funciona un mercado libre de capitales y la propiedad de los instrumentos de producción permanece en manos privadas.

bonapartismo. Esta palabra, como muchas de las que se usan en política, tiene dos significaciones: *a)* el gobierno autoritario en que el parlamento queda sometido a la función ejecutiva y *b)* la posición de los partidos y los políticos franceses que defendieron los derechos al trono de Napoleón, durante su cautiverio en la isla de Elba, y posteriormente los de la familia Bonaparte.

La primera significación tiene como referencia la obra de Carlos Marx titulada *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte,* y como antecedente histórico el → *golpe de Estado* promovido por él en Francia el 2 de diciembre de 1851 para restablecer el Imperio y asumir el poder imperial. *Napoleón le petit,* como lo llamó despectivamente Victor Hugo, protagonizó desde el poder un golpe de Estado y disolvió la Asamblea Nacional, detuvo a los jefes de los partidos de oposición, luego convocó un plebiscito para "legitimar" su *coup d'État,* dio a Francia una nueva Constitución, restableció el Imperio hereditario y se proclamó emperador de los franceses con el nombre de Napoleón III.

Marx hizo el relato y la interpretación del asalto bonapartista al poder, que fue ejecutado, según él, "por el hombre más insignificante del mundo, acompañado de soldados descontentos".

Desde entonces, se llama *bonapartismo* al régimen autoritario que surge en circunstancias de desorden social y de pugna de poderes entre el parlamento y el ejecutivo y en que aquél finalmente queda subordinado a éste, cuyo jefe asume facultades extraordinarias para imponer el orden y promueve después la "legitimación" de todo lo actuado a través de alguna forma de participación popular, como hizo Luis Napoleón con su plebiscito del 20 y 21 de diciembre de 1851.

La otra significación es la de partidario de Napoleón Bonaparte y del imperio y dinastía que él fundó. El *bonapartismo,* en este sentido, es la defensa de los derechos de la familia Bonaparte. Alcanzó su máximo esplendor durante los reinados de Carlos X y de Luis Felipe de Orleans y logró llevar al poder como emperador a Luis Napoleón Bonaparte, pero se eclipsó más tarde, con la derrota de las armas francesas ante las alemanas en 1870, la muerte de Eugenio Napoleón, el fracaso en el propósito de llevar al príncipe Jerónimo —miembro de la dinastía bonapartista— al poder de Francia, el derrumbe de Imperio y la proclamación de la *Tercera República* francesa.

"boom". Palabra inglesa que significa explosión, auge, eclosión, surgimiento de algo. Con frecuencia se habla en el campo económico de *boom* para significar el crecimiento explosivo de alguna actividad o rubro de la producción. Cuando el petróleo se convirtió en 1973 y 1974 en un factor clave de la balanza de pagos de los países exportadores —y también de los importadores, aunque por razones contrarias— se dijo que se había producido un *boom* del petróleo. En el mundo literario se empezó a hablar también en la década de los sesenta del *boom* latinoamericano para señalar el auge de la narrativa latinoamericana, con los nombres de Miguel Ángel Asturias, Jorge Luis Borges, Juan Rulfo, Alejo Carpentier, Augusto Roa Bastos, Juan Carlos Onetti, Julio Cortázar, Ernesto Sábato, José Donoso, Carlos Fuentes, Mario Vargas Llosa, José María Arguedas, Alfredo Pareja Diezcanseco, Jorge Enrique Adoum, Gabriel García Márquez y tantos otros.

A falta de una palabra castellana, se usa la inglesa *boom* para denotar el aumento explosivo de la inflación, de un rubro de la producción, de algún sector de la economía, de una idea, de una producción literaria o artística, de un grupo de políticos o de cualquier otro factor de la vida social.

"brokers". → *bolsa de valores.*

"browderismo". Término acuñado en el seno de los grupos marxistas de la → *Tercera Internacional* para designar el acercamiento oportunista de los dirigentes de izquierda a los gobiernos burgueses. La palabra deriva del nombre del jefe del partido comunista de los Estados Unidos y dirigente de *Comintern* en los años cuarenta para Centroamérica y el Caribe, Earl Browder, quien postuló durante la primera Guerra Mundial la aproximación de su partido al gobierno norteamericano bajo el imperativo de la lucha contra el → *fascismo.* Este acercamiento se dio en el marco del pacto norteamericano-soviético para formar el frente de combate contra las potencias del Eje y en medio de la colaboración de clases que entonces se produjo. Browder sostenía que los partidos comunistas debían dejar de lado cualquier consideración ideológica para colaborar con los gobiernos, cualquiera que fuere su signo político, a fin de luchar juntos contra la reacción nazi-fascista en el mundo. Muchos partidos comunistas latinoamericanos siguieron la tesis de Browder durante esa época. Coetáneamente, el partido comunista estadunidense se retiró del *Comintern.* Browder fue expulsado del partido. Pero esta política torció después su destino y, al decir de los ideólogos ortodoxos del marxismo, se convirtió en una tendencia hacia el → *colaboracionismo* de unos cuantos "oportunistas" y "revisionistas".

Esta tendencia recibió en los medios marxistas el nombre de *browderismo* y sirvió para designar la línea *colaboracionista* de los comunistas con los gobiernos burgueses.

budismo. Es una de las más antiguas e importantes religiones. Se fundamenta en las ideas de Gautama Buda, nacido en la India en el siglo VI antes de nuestra era, y en sus llamadas *cuatro nobles verdades* y el *nirvana.* El *budismo* se ha dividido en muchísimas opiniones, escuelas, sectas y direcciones filosóficas, de las que dos son las más importantes:

la *hinayana*, profesada en Birmania, Siam, Indochina y Sri Lanka, y la *mahayana*, en China, Corea, Japón, Tibet y Mongolia.

Su doctrina está contenida en los sermones de Buda a sus discípulos, que se transmitieron oralmente de unas generaciones a otras y que después fueron recogidos en las escrituras en lengua *pali* redactadas por los exégetas del sur de la India y de Ceilán (hoy llamado Sri Lanka), que los budistas han aceptado como las propias enseñanzas de Buda. Pero es difícil saber si sus ideas fueron recogidas en forma fidedigna. Este libro es mucho más grande que la Biblia. Contiene tres partes: la *vinayapitaka*, que comprende las reglas de la disciplina monástica; la *suttapitaka*, que reúne los *sutras*, o sea los discursos y enseñanzas atribuidos a Buda, y la *abhidhammapitaka*, que es la metafísica de su doctrina.

Los doctores y pensadores budistas de las academias y los monasterios de la Antigüedad contribuyeron a refinar su doctrina y su credo. Poco después de la muerte de Buda, ocurrida en el año 483 antes de la era cristiana, se celebró un concilio de monjes budistas en Rajagaha para analizar la *vinaya* y el *dhamma* a fin de reformularlos y transmitirlos oralmente a las nuevas generaciones. Un segundo concilio se reunió un siglo más tarde en Vesali y un tercero en Patna, esta vez de la escuela *hinayana*, hacia el año 247. En todos estos concilios se pulió y perfeccionó el credo budista.

El budismo es, sin duda, la más tolerante de las religiones. Predica el "no matarás", el perdón a los enemigos, las buenas costumbres, la importancia de la intención moral y el respeto a las ideas de los demás.

Se discute, sin embargo, si el *budismo* es una filosofía o una religión, porque es difícil concebir una religión sin un Dios. Buda (563-483 a.C.) fue el fundador del budismo, pero no su Dios. El propio nombre de Buda, que significa "el iluminado", sólo lo tuvo después de que recibió su "iluminación" al pie del árbol *bodhi* —el árbol de la iluminación—, bajo cuya sombra permaneció siete semanas, al cabo de las cuales se acercaron a verlo dos mercaderes que, después de oír maravillados sus enseñanzas, se adhirieron a su doctrina y fueron sus dos primeros discípulos. Más tarde vinieron muchos otros, con quienes Buda formó la orden monástica —el *sangha*—, que luego partieron por el mundo en misión apostólica para difundir los principios de la nueva religión.

La parte central de la doctrina budista está compuesta por las *cuatro nobles verdades*, que son la verdad del sufrimiento, o sea que la vida es dolor; la verdad de que la causa del dolor es el deseo; la verdad de que el dolor puede cesar si se suprime el deseo, y la verdad de que el dolor cesará siguiendo el noble sendero óctuple, que consiste en que todo budista debe esforzarse por tener ideas rectas, intención recta, palabra recta, acción recta, vida recta, esfuerzo recto, meditación recta y contemplación recta. Para cumplir estos propósitos se necesitan muchas vidas, y sólo después de ellas el ser humano se convierte en lo que el sistema *hinayana* denomina *arhat*, o sea "digno" de entrar al *nirvana*.

El *nirvana* es, en el budismo, la meta final de la vida humana. Es la llegada a un estado de beatitud excelsa que jamás ha sido descrito, porque no es posible describirlo, pero que es la culminación de todo el ciclo de existencias y reencarnaciones y el final de la ignorancia, los esfuerzos y el dolor del hombre.

La mayor de las diferencias entre las dos escuelas del budismo —la *hinayana* y la *mahayana*— estriba precisamente en el modo de concebir el *nirvana* y la forma de llegar a él. En la primera, el budista debe tratar de practicar las ocho verdades para alcanzar el *nirvana*, mientras que en la segunda se enseña al creyente que no sólo debe aspirar al *nirvana*, sino que debe esforzarse por llegar a ser un Buda para que pueda descubrir por sí mismo las verdades y transmitirlas a los demás.

El ser humano, según el pensamiento que se atribuye a Buda, está sometido a la ley del incesante fluir —*dharma*—, que lo lleva de deseo en deseo, de dolor en dolor y, por tanto, de reencarnación en reencarnación. Mientras el hombre no se libere del deseo estará sometido al ciclo del renacer —*samsara*—, y esa liberación sólo puede lograrla mediante la observación de las reglas morales y la disciplina ascética. De este modo puede disipar la ilusión producida por el deseo, eliminar el deseo mismo y suprimir el apego a la vida, lo que conduce al *nirvana*.

En uno de sus sermones, Buda predicó las virtudes de la vía media, es decir, del camino situado entre los dos extremos: la sensualidad y la mortificación. A ella la denominó el *noble sendero óctuple* y afirmó que quien lo siguiese llegará al *nirvana*.

El pensamiento budista es de muy difícil comprensión para los occidentales, que parten de unos valores y una cosmovisión diferentes, del mismo modo que resultan incomprensibles para los orientales los dogmas y los ritos de las religiones de Occidente.

"buena vecindad". Se conoce con esta expresión la política desarrollada por el presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos hacia América Latina, durante su periodo presidencial de 1933 a 1945, con la que trató de borrar los abusos y desigualdades contra los países del sur del Río Grande que se ejecutaron a través de la → *diplomacia del dólar*, implantada a principios de siglo por los presidentes Theodore Roosevelt y William Taft para "proteger" las inversiones norteamericanas en los países latinoamericanos, o de la → *diplomacia del garrote*, propugnada también por Theodore Roosevelt desde 1901, cuyo nombre derivó del conocido consejo que él solía dar: "habla suavemente, pero esgrime un gran garrote" *(big stick)*. Fue precisamente a partir de esa época cuando tomó cuerpo la vieja → *doctrina del destino manifiesto*, que fue el conjunto de ideas geopolíticas y económicas justificativas del expansionismo norteamericano y en virtud de las cuales se presentaba como lógica y necesaria la conquista de nuevos territorios para ampliar la herencia colonial de los Estados Unidos.

Toda la expansión territorial norteamericana se hizo bajo la enseña del "destino manifiesto". La toma de los territorios del Sur, por las buenas o

por las malas (California, la Florida, la Luisiana, Nuevo México, Texas, Puerto Rico), y después las incursiones en el Caribe por "necesidades estratégicas" de defensa de la Luisiana y de la Florida, se efectuaron en nombre de esta teoría. "El archipiélago cubano [decía en 1823 el secretario de Estado John Quincy Adams] es por su *posición natural* un apéndice del continente norteamericano", lo cual indujo a los Estados Unidos a participar en la guerra contra España en defensa de la libertad de Cuba, a fines del siglo pasado, como cuestión inherente al "destino manifiesto". Lo mismo ocurrió con las expansiones territoriales de los Estados Unidos en las Filipinas y Guam, la invasión a Cuba, la promoción de la independencia panameña, la construcción del canal de Panamá, la imposición de un protectorado económico sobre la República Dominicana y otras aventuras de la diplomacia norteamericana.

Para tratar de borrar toda esta política de expansión y atropello, el presidente Franklin D. Roosevelt proclamó la conveniencia de establecer relaciones de "buena vecindad" en el continente. Roosevelt proclamó una suerte de "hermandad continental" para afianzar la democracia y alcanzar el desarrollo económico. Fue sin duda un gran innovador. Hacia adentro propuso el → *New Deal* (el nuevo trato) e implantó las ideas *keynesianas* del intervencionismo estatal en la economía. Aplicar estas ideas en la capital mundial del → *laissez faire* fue una actitud audaz. La política del *New Deal* puso en vigor sistemas de ayuda estatal a los desocupados, programas de obras públicas, creación de puestos de trabajo, alzas salariales, regímenes de protección social, elevación de los precios agrícolas y aumento de la demanda de los consumidores. Las políticas financiera y monetaria se desviaron de la ortodoxia tradicional. Cobró dinamismo la política fiscal, y el presidente Roosevelt incluso utilizó el déficit presupuestario como instrumento de lucha contra la crisis. De esta manera logró revertirla y reactivar la economía norteamericana. Y hacia afuera, especialmente en las relaciones con América Latina y el Caribe, propuso la política de la *buena vecindad,* esto es, de vivir "como buenos vecinos" en el marco del respeto a las determinaciones soberanas de los países situados al sur.

En realidad, fue el presidente Herbert Hoover —quien entró a la Casa Blanca apenas ocho meses antes del desplome de la bolsa de valores de Nueva York y que tuvo la mala suerte de gobernar su país en los años treinta, de la gran depresión mundial— el dueño de la idea de la "buena vecindad" con América Latina y el Caribe. Después de ganar las elecciones en 1929 hizo una gira de amistoso acercamiento por varios países centro y sudamericanos. En sus discursos habló de la "buena vecindad" y de la complementación de relaciones comerciales.

Pero fue Franklin D. Roosevelt quien impulsó con fuerza esta idea y la convirtió en un elemento de su política internacional. Entendió la *buena vecindad* como respeto a la libre determinación de los Estados y también como solidaridad con sus pueblos a fin de "prestar ayuda conjunta a cualquiera de las hermanas repúblicas presa de pasajera calamidad", según lo dijo en julio de 1931, dos años antes de ser presidente, en un artículo publicado en *Foreign Affairs.* Insistió en el tema en su discurso de toma de posesión de la presidencia en 1933, y en frases que aún se recuerdan dijo que la *buena vecindad* es la conducta de quienes viven como buenos vecinos, que se respetan a sí mismos y que respetan a los demás.

buenos oficios. El → *derecho internacional* contempla una serie de métodos para la solución pacífica de los conflictos entre los Estados. Entre ellos están los *buenos oficios,* que consisten en la intervención amistosa de terceros Estados, autoridades o personas destacadas para buscar un arreglo pacífico a un problema que ha desbordado la capacidad de solución de las partes. Se acude a ellos cuando se han agotado las negociaciones directas. La intervención de los Estados, autoridades o personalidades eminentes es un esfuerzo de buena voluntad y de conciliación y no tiene carácter compulsivo. Es meramente amistoso. Ellos deben abstenerse de expresar opinión alguna sobre el fondo de la controversia y limitarse a persuadir a las partes a que lleguen a una solución pacífica y amistosa.

Si los Estados en conflicto no están dispuestos a someter sus diferencias a la negociación directa o si han negociado sin llegar a un arreglo, pueden procurar una solución a través de los *buenos oficios* de otros Estados o de personalidades con gran autoridad moral o de la propia Organización de las Naciones Unidas, los que procurarán de avenir a las partes antagónicas y las exhortarán a que adopten una solución negociada de sus discrepancias.

Esta intervención puede producirse antes de una guerra o en el curso de ella. Puede ser espontánea o requerida. Es derecho de terceros Estados ofrecerla y de los Estados en conflicto aceptarla. El ofrecimiento de buenos oficios "no puede nunca ser considerado por una u otra de las partes en litigio como un acto no amistoso", decía el Art. 3º de la Convención de La Haya de 1907. En muchos casos los buenos oficios o la mediación han contribuido positivamente a terminar con un conflicto bélico o a prevenir uno probable. Es célebre el caso de los buenos oficios desempeñados por el presidente Theodore Roosevelt de los Estados Unidos para que Rusia y Japón abrieran negociaciones en 1905 y concluyeran un tratado de paz.

La distinción, de valor puramente teórico, entre los *buenos oficios* y la *mediación* consiste en que los primeros se limitan a acercar a los Estados en conflicto para que abran negociaciones directas, mientras que la segunda va más allá: propone alternativas de solución al problema, que pueden ser aceptadas o no por los países interesados. Las propuestas de los mediadores no son vinculatorias, pero pueden contribuir a arreglar las cosas si hay buena fe y buena voluntad de las partes. Quien despliega los buenos oficios debe abstenerse de emitir opiniones sobre el fondo de la controversia. Su papel es simplemente el de acercar a los países en conflicto para que entablen negociaciones diplomáticas o el de forjar una ocasión adecuada para que ellos se encuentren y puedan negociar. Si en el curso de estas gestiones el tercero asume el fondo

de la disputa, cosa que suele ocurrir con frecuencia, los buenos oficios se convierten en → *mediación*.

Desde fines del siglo pasado se empezaron a buscar con mucho interés fórmulas de arreglo amistoso de los litigios internacionales. En el curso de la primera *Conferencia de Paz de La Haya* reunida en 1899 se suscribió la *Convención para la solución pacífica de las disputas internacionales*, en la que se creó la *Corte Permanente de Arbitraje*, formada por un grupo de jueces designados anticipadamente por los Estados signatarios, y propugnó la conveniencia de "la solución de las diferencias planteadas entre los Estados, por medio de jueces de su libre elección y sobre la base del respeto del derecho", y el compromiso de los Estados "de someterse lealmente al fallo" bajo la regla de la buena fe.

La Carta de las Naciones Unidas prevé los buenos oficios y la mediación colectivos de la organización mundial para ajustar pacíficamente las diferencias que pudieran conducir a una fricción internacional.

bumerán. Arma arrojadiza de los indígenas de Australia que regresa hacia quien la lanzó. La empleaban para la caza y la guerra. Su nombre original es *boomerang*, en inglés, que viene del australiano *bumarin* o *womurrang*. La creencia general es que fue inventada y utilizada exclusivamente por los nativos australianos. Sin embargo, he visto en el Museo Egipcio de El Cairo una colección de *bumerán* encontrada en la tumba del faraón Tutankamon, quien reinó desde 1361 hasta 1352 a.C. y fue famoso no por su gobierno, puesto que murió muy joven, sino porque la suya es la única tumba de los faraones egipcios que se ha encontrado completa e intacta. En todo caso, lo que eso demuestra es que los egipcios conocieron antes que los australianos el uso de esta arma arrojadiza para la cacería y para la guerra.

En la gruta Oblazowa, situada en la zona montañosa de Pohdale, en el sur de Polonia, el arqueólogo cracoviano Pawel Valde-Novak encontró en 1987 un bumerán de marfil de mamut que los laboratorios especializados de Alemania e Inglaterra determinaron que tenía una antigüedad no menor de 20 000 años. Esto demuestra que el bumerán, lo mismo que ocurrió con otros utensilios y armas de los grupos primitivos, fue inventado independientemente en varios lugares y en diversas épocas.

Por extensión, se dice en política que una acción o expresión es un *bumerán* cuando sus efectos negativos se vuelven contra su autor.

burgués. La palabra —proveniente del latín medieval *burgus* y antes de *burg* en las lenguas germánicas— significaba originalmente habitante del *burgo*, esto es, de la pequeña villa o ciudad medieval. En ella residían los comerciantes, los intelectuales y los hombres de profesiones u oficios independientes, que fueron la *burguesía* original.

Con su trabajo ellos adquirieron riqueza, fuerza e influencia en la sociedad. Empezaron a perfilarse como una clase social llena de potencialidades. Su anhelo de igualdad con las clases superiores —la nobleza y el clero, detentadoras hereditarias de la riqueza y el poder—, de abolición de los privilegios de ellas, de libertad de trabajo y de empresa y de eliminación de las reglamentaciones que impedían el desenvolvimiento del comercio y de la naciente industria, los llevó a impulsar la sublevación violenta contra la monarquía francesa en 1789.

Con el triunfo de las armas revolucionarias, la burguesía se convirtió en la clase dominante de la nueva organización social. Pasó de clase media, que integraba el llamado *estado llano* del antiguo régimen, a sustituir a la → *aristocracia* de la sangre de la época feudal. Su ilustración, preparación y riqueza pronto le permitieron convertirse en la clase dominante del periodo capitalista que se abría. Concentró en su manos los instrumentos de producción. Tuvo acceso a la → *tecnología*. Se apropió de la mayor parte de los excedentes del proceso productivo. Acumuló mucha riqueza. E impuso su dominio nacional e internacionalmente por largo tiempo en el mundo.

La burguesía generó un estilo de vida, una manera de ser y una mentalidad propios. Ellos constituyen el *burguesismo*, que es una singular concepción del mundo, con sus peculiares valores y sentido de la vida. Por eso puede hablarse de "vida burguesa", "arte burgués", "revolución burguesa" e incluso de "democracia burguesa". Convertida en clase dominante, la burguesía —que en el pasado había sido ardientemente revolucionaria— se convirtió en conservadora. Su filosofía de la vida es que nada cambie, que todo siga igual, que se mantenga intocado el orden de cosas social que es tan generoso en privilegios para ella.

Sin embargo, se pueden distinguir dos clases de burguesía: una que vive lujosa y ostentosamente, con un alto nivel de gasto y dilapidación de dinero, como es la mayor parte de la burguesía del → *Tercer Mundo*, y la de los países industriales, que por lo general es calvinista y sobria y tiene altas tasas de ahorro e inversión. La actitud de esta burguesía, muy imbuida por la ética protestante, se sintetiza en las conocidas frases de Benjamín Franklin (1706-1790) de que "el tiempo es oro" y de que "el oro, por su naturaleza, es fecundo y productivo". En función de ellas la burguesía de esos países asumió el deber de *hacer dinero* como un verdadero mandato ético, lo cual explica el auge del comercio, la prosperidad de la industria, el crecimiento del sector de los servicios, en suma, el gran desarrollo del → *capitalismo* moderno.

La aplicación de las ideas liberales forjó, como hecho deseado o no, el nacimiento de la burguesía. Ella, situada en posición de clase dominante, se empeñó en perpetuar su poder. Y no hay duda de que lo ha logrado. Salvo parciales o transitorias excepciones, como la de los regímenes marxistas y socialistas, ha imperado por los dos últimos siglos en el mundo. Fue la que creó, a su imagen y semejanza, el Estado burgués, la democracia formal y el capitalismo libreconcurrente. El → *laissez faire* es obra suya y responde a sus fundamentales conveniencias. Los retoques que actualmente se hacen al capitalismo, bajo el nombre de → *modernización*, corresponden también a su iniciativa y a sus intereses.

A partir de la segunda parte del siglo pasado, con la insurgencia de las ideas socialistas, se pro-

dujeron severas críticas a la burguesía y al llamado "espíritu del capitalismo", no obstante haber reconocido que ellos tuvieron un papel revolucionario de enorme trascendencia en las transformaciones políticas y sociales de finales del siglo XVIII. Los marxistas fueron especialmente implacables. En el → *Manifiesto comunista* definieron a la burguesía como la clase dominante de los capitalistas que detenta la propiedad sobre los medios de producción y que emplea el trabajo asalariado de los *proletarios* que, para poder vivir, se ven obligados a venderle su fuerza de trabajo. La sociedad capitalista, para ellos, está compuesta fundamentalmente de burgueses y proletarios, las dos clases contendientes, situadas "frente a frente siempre", que libran una lucha de clases ininterrumpida que sólo terminará con el triunfo de la clase obrera y la implantación de la → *dictadura del proletariado.*

Las predicciones del → *marxismo,* sin embargo, no se han cumplido, entre otras razones porque entre las dos clases contendientes se ha interpuesto la clase media en ascenso —la *pequeña burguesía,* que llaman los marxistas—, con intereses propios y diferentes. No se ha producido la simplificación de las oposiciones de clase ni la creciente dicotomía social prevista por el marxismo, que supuestamente conducirían a que la sociedad entera se dividiera en dos grandes campos enemigos: la burguesía y el proletariado. El esquema social ha marcado más bien una tendencia hacia la diversificación y no hacia la polarización. Los *pequeñoburgueses* no solamente no han desaparecido sino que se han fortalecido y aspiran a ser y vivir como burgueses —y algunos lo han logrado, ciertamente—, en un proceso de diferenciación de los estamentos sociales que ha impedido la polarización de que hablaron los marxistas y en la que fincaron sus proyectos revolucionarios.

"burocratismo". Este neologismo, que viene de *burocracia* —y ésta del francés *bureaucratie* (de *bureau,* que quiere decir "oficina")—, tiene dos significaciones diferentes, aunque relacionadas entre sí: la abusiva influencia de la burocracia en la toma de decisiones políticas en el Estado y la enredada maraña de trámites y papeleos que tornan ineficiente la administración pública.

La palabra *burocracia,* entendida como el conjunto de funcionarios y empleados de la administración, fue acuñada a mediados del siglo XVIII por el economista francés Vincent de Gournay. Se convirtió en uno de los elementos sustanciales del Estado. Lo fue desde sus orígenes en el Renacimiento, cuando emergió el Estado como nueva forma de organización social caracterizada por un territorio delimitado, un orden jurídico unitario, un poder político centralizado, una competente jerarquía de funcionarios y empleados públicos —la *burocracia*—, un ejército profesional remunerado, un sistema impositivo bien reglado y todos los demás mecanismos propios de la entidad estatal.

Desde entonces, la *burocracia* es el conjunto de funcionarios y empleados públicos que, bajo normas de jerarquía, competencia, impersonalidad, continuidad y especialización, trabajan en la administración estatal.

La operación de la burocracia está regida por leyes especiales, denominadas de *servicio civil* o de *carrera administraiva,* que conceden a sus miembros los derechos de estabilidad en sus cargos y de ascenso por méritos y evitan la implantación del llamado "sistema del botín" —*spoils system*—, que consiste en la repartición de los cargos públicos, como premios electorales, entre los partidarios del candidato triunfante.

La burocracia es uno de los elementos del Estado moderno. Sus características fundamentales son la limitación estricta de sus competencias, la racionalidad de su función pública y la impersonalidad de su servicio a la sociedad. Éstas son tres de sus características principales. Cuando cualquiera de ellas se deforma, sea porque la burocracia rebasa sus atribuciones, sea porque su operación asume rasgos irracionales, sea porque se personaliza la prestación del servicio público, adviene la anormalidad conocida como *burocratismo.*

El sistema burocrático se funda en la demarcación jurídica de la competencia de los administradores públicos. Competencia es la esfera de poder reglada por la ley. La norma es que ningún funcionario público puede ejercer otras facultades que las que expresamente le confieren las leyes. Ésta es la diferencia entre las normas de → *derecho público* y de → *derecho privado.* Dentro de esta restricción jurídica de competencias, la toma de decisiones políticas no corresponde a la burocracia, sino a los funcionarios de naturaleza electiva y representativa. Ellos son quienes han recibido el mandato, popular para ejercer las funciones de mando y deben rendir cuenta de sus actos y omisiones ante los electores y ante los órganos constitucionalmente llamados a hacer efectivas sus responsabilidades. Su poder de decisión, dentro de la ley, tiene por tanto, como contrapartida, un cúmulo de responsabilidades política y jurídicamente exigibles. Sin embargo, con frecuencia ocurre que, por la vía del desacato, del abuso de atribuciones, del incumplimiento de las órdenes o de la resistencia pasiva, se produce una arbitraria interferencia de los empleados públicos en los designios de los gobernantes, de modo que la autoridad de éstos se ve suplantada por la de los burócratas. Ésta es una de las formas del *burocratismo.*

Dé otro lado, la burocracia estatal forma a veces un estamento con intereses propios y contrapuestos a los de la sociedad. Ella se consolida casi como una clase social, con su peculiar visión de la sociedad y con intereses propios. El resultado de esto es el trabajo ineficiente, la lentitud en el despacho de los asuntos, la acumulación de privilegios, la humillación del ciudadano que usa los servicios públicos, el anquilosamiento de las estructuras administrativas, la hipertrofia burocrática, la negligencia y la corrupción. En tales condiciones la marcha de la administración estatal se torna lenta, complicada y engorrosa. Los trámites suelen sucumbir bajo toneladas de papeles, firmas, controles y contracontroles. Las mejores iniciativas de los gobernantes se frustran por la "ley del menor esfuerzo" de los burócratas. Florecen la corrupción y la irresponsabilidad. El llamado *papeleo* se convierte en un lu-

crativo negocio de los funcionarios corruptos. Y la espontánea o deliberada ineficiencia conspira contra la administración estatal. Esta falta de racionalidad en el funcionamiento de la administración estatal es otra de las formas del burocratismo.

Con frecuencia se *personaliza* la prestación de los servicios públicos. Esto quiere decir que el funcionario o empleado estatal supone que, al ejercer su función, otorga al usuario un favor personal que éste debe agradecer de alguna manera. Para él, no son el Estado ni la la ley ni tampoco el deber los que obligan a ofrecer el servicio, sino que es su discrecional voluntad la que entrega este "favor" al ciudadano. Ésta es otra de las deformaciones que suele sufrir la administración pública en perjuicio de los derechos de la sociedad.

Aunque originalmente el término *burocratismo* se utilizó en relación con el Estado, su uso se ha extendido hacia otras entidades que pueden sufrir los mismos males: se habla de burocratismo de los partidos políticos, de la dirigencia sindical (como lo hizo el líder marxista Kaustky a fines del siglo pasado), de las estructuras directivas de organizaciones de diversa clase, e incluso de la empresa privada, cuando tienen cuadros hipertrofiados, ineficientes y corrompidos.

El burocratismo ha llegado a ser, en algunos países, un problema de gobernabilidad muy grave, por la vía de la ineficiencia administrativa del Estado o de la → *corrupción* de sus cuadros directivos.

bursátil. → *bolsa de valores*.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

C

"caballo de Troya". Es una expresión frecuentemente usada en la vida política para significar ardid, artimaña, estratagema, trampa, truco, triquiñuela. La expresión tiene su origen allá por el año 1270 antes de nuestra era, aproximadamente, en un episodio de la guerra de Troya, tal como lo narran Homero en la *Iliada* y más tarde Virgilio en la *Eneida*. El *caballo de Troya* fue un gigantesco animal de madera en cuyo vientre entraron subrepticiamente los soldados griegos a la ciudad de Troya y pudieron tomar la plaza sitiada. Cuenta el relato homérico que, después de mucho tiempo de esfuerzos infructuosos por tomar Troya, el rey de Ítaca, Ulises, ideó una estratagema: mandó construir al artista Epeus un colosal caballo de madera y ordenó que lo colocaran a las puertas de la ciudad, con su vientre lleno de los soldados griegos más valientes. Los troyanos salieron en la noche y lo introdujeron a la ciudad sitiada. A la media noche, cuando los troyanos se retiraron, un sujeto que estaba comprometido, llamado Sinón, sacó a los soldados griegos que el animal llevaba dentro y éstos abrieron las puertas de la plaza para que sus compañeros de armas pudiesen entrar a la ciudad. Así cayó Troya en poder de las tropas helénicas.

Desde entonces, con la frase *caballo de Troya* se designa, en la vida política, la utilización de una arma secreta o de una estratagema contra el adversario.

"cabeza de turco". Es una vieja expresión para señalar que sobre una persona se descarga injustamente la culpabilidad total de algo. La locución se originó en la batalla de Lepanto, en que los soldados españoles, cuando agotaron las municiones, utilizaron las propias cabezas de los turcos como proyectiles de sus cañones y pedreros. La célebre batalla naval de Lepanto se realizó el 7 de octubre de 1571 y en ella se enfrentaron las escuadras aliadas de España, Venecia y el papado, bajo el mando de don Juan de Austria, hijo del emperador Carlos V, contra la escuadra turca conducida por Alí Bajá. Los turcos fueron derrotados. En el abordaje de su navío fue decapitado el propio Alí. En la batalla perdió la mano izquierda Miguel de Cervantes, por lo que se le llamó "el manco de Lepanto". El combate fue tan encarnizado que dejó 30 000 muertos entre los turcos y 8 000 entre los aliados.

Desde entonces se dice que a alguien se le convierte en "cabeza de turco" para significar que se le responsabiliza injustamente de algún hecho o que se le hace víctima propiciatoria. Esta expresión tiene cierto parecido con aquella otra de → *chivo expiatorio* originada en la usanza de los primitivos hebreos, que solían entregar como ofrenda el sacrificio de un chivo para aplacar la furia de los dioses.

caciquismo. Esta palabra, que tiene su origen en los pueblos indígenas del Caribe, designa actualmente un caudillismo de orden menor, generalmente limitado a una región o provincia de un país.

Los conquistadores españoles tomaron la voz *cacique* del habla de los aborígenes caribeños y se la llevaron a España, desde donde se difundió a los pueblos de lengua castellana y se incorporó a su vocabulario político.

El *caciquismo* suele ser un caudillismo primitivo, que se mantiene por el miedo o la amenaza. El cacique favorece a sus amigos y se venga implacablemente de sus enemigos. Otorga protección a sus incondicionales. Dueño de vidas y haciendas, concede cargos y canonjías a los que le sirven y trata de arruinar a quienes discuten su autoridad o contradicen sus designios.

Generalmente el cacique —persona terrateniente y adinerada— es el dador y dispensador de favores en la comarca. Para ello, carente de convicciones ideológicas como es, suele estar siempre ligado al poder a fin de obtener el nombramiento de las autoridades comarcanas y, por este medio, mantener su influencia en el lugar.

El gobernante central, por su parte, respalda al cacique a cambio de sus favores electorales o políticos.

En los tiempos actuales la presencia de la televisión en la vida política de los Estados ha devaluado el caciquismo. Antes de ella el *caciquismo* tuvo mucha influencia en la vida de la comarca. Como los ciudadanos de la periferia no podían conocer personalmente a los líderes centrales ni a los candidatos, eran los caciques de la comunidad los que recomendaban sus nombres. Ellos eran los intermediarios entre los candidatos y los electores. Las aldeas votaban bajo la influencia de los caciques. Pero vino la televisión e hizo un puente sobre ellos. Puso en contacto directo a candidatos y electores. Ya no importó lo que dijeran los caciques. Las ondas televisivas llevaron a los candidatos a la propia alcoba de los electores y la masa social pudo juzgarlos por sí misma. A partir de ese momento nada pudo la influencia caciquil frente a las simpatías o antipatías generadas en las pantallas de televisión. Los caciques se devaluaron irremisiblemente.

El caciquismo es un síntoma del subdesarrollo político de una comunidad. Mientras más avanzada es una sociedad menos cabida hay para este tipo de caudillismo malévolo y bastardo.

"caja de Pandora". Según la mitología griega, los dioses se envidiaban entre sí y envidiaban también a los hombres, porque tenían muchos de sus defectos. Algunos de los episodios mitológicos se explican por esta pasión de los dioses. Uno de ellos es el de la caja de Pandora. Por orden de Júpiter, que era el dios de los cielos y de la tierra, Vulcano formó un hermoso cuerpo de mujer, al que Venus le dio la atracción del sexo, Mercurio el arte de seducir, Minerva su rico cinturón, las Horas una guirnalda de flores primaverales y los demás dioses le colmaron de todos los encantos y belleza. Se la llamó Pandora. Fue una mujer tan bella y encantadora que era capaz de seducir a los hombres y darles toda clase de desdichas. Por mandato de Júpiter, que deseaba infligir un castigo a los hombres a causa de que Prometeo había robado el fuego, Mercurio la condujo ante Epimeteo, hermano de Prometeo. Ella portaba una caja que contenía todos los males. A pesar de las advertencias de su hermano, Epimeteo aceptó el regalo de Pandora. Ésta abrió su caja y de ella surgieron todas las desdichas de los hombres y se esparcieron por el mundo. En la caja sólo quedó la esperanza.

Los poetas helénicos explicaron con el mito de Pandora el origen de todos los males que afligen a los hombres.

Tomada de la → *mitología* griega, en la vida política se usa hoy con cierta frecuencia la expresión *"abrir la caja de Pandora"* para significar que de una determinada acción o decisión políticas surgirán muchos males a un país.

"calendas griegas". La *calenda* era, entre los romanos, el primer día de cada mes. Después, por extensión, significó "tiempo" o "época". Con la expresión "dejar para las calendas griegas" se designa irónicamente un tiempo que no ha de llegar o una cosa que no ha de cumplirse, porque los griegos no tenían *calendas*. Es célebre la contestación que dio la reina Isabel de Inglaterra a Felipe II de España, quien de ella pretendía insistentemente la ejecución de algo: "tus órdenes serán cumplidas, buen rey, en las calendas griegas".

Éste es el origen de la frase.

Ella se ha trasladado a la vida política para señalar el incumplimiento de ofrecimientos. En efecto, algunas de las ofertas de los políticos, nacidas de la → *demagogia*, suelen quedar para las *calendas griegas*.

calidad de vida. Es una expresión con la que se designa actualmente la forma de vida de un pueblo vista desde el ángulo cualitativo y no meramente cuantitativo. Ella involucra, por tanto, una serie de factores tangibles e intangibles que elevan o reducen las condiciones de existencia de una comunidad, tales como la libertad, la dignidad humana, la salud, la seguridad jurídica, la confianza en el futuro, la estabilidad económica, el ingreso, el bienestar, la cultura, el medio ambiente sano, la satisfacción por el trabajo desempeñado, el buen uso del tiempo libre y una amplia gama de otros valores.

Éste es un concepto relativamente reciente, que remplazó al de "nivel de vida", que solía usarse anteriormente.

La *calidad de vida* es más que el → *desarrollo* económico porque involucra un cúmulo de bienes y servicios —muchos de ellos intangibles— que van más allá que la acumulación de bienes monetarios y que el consumo material. El crecimiento económico no supone por sí mismo y automáticamente *calidad de vida*. Hay países que tienen altos índices de crecimiento y baja calidad de vida y, a la inversa, otros que registran exiguos ingresos per cápita y que sin embargo han conquistado apreciables niveles de desarrollo humano.

El crecimiento económico carece de sentido si no se refleja en la vida de las personas. Es un elemento necesario pero no suficiente para el desarrollo humano.

La calidad de vida está dada por la atención a las necesidades básicas de la población en el orden espiritual, moral y material. Los indicadores tradicionales, todos ellos de carácter cuantitativo, no son hábiles para medir el bienestar social. Por eso el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* ha incorporado desde 1990 una nueva fórmula para establecer el grado de desarrollo humano y de calidad de vida de los países: es el *índice de desarrollo humano (IDH)*, que tiene en cuenta nuevos elementos cotidianos de la vida de una comunidad y que combina indicadores cuantitativos y cualitativos. Esta nueva fórmula pretende ser una medida del bienestar de un pueblo, de sus condiciones integrales de vida, de su índice de felicidad. Contiene un *summum* de componentes diversos. Comprende básicamente tres elementos: longevidad, conocimientos e ingreso. La longevidad es la esperanza de vida al nacer que tiene cada persona. Los conocimientos se calculan por el nivel educacional, la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. Y el ingreso, por el caudal dinerario que percibe periódicamente cada familia y que, aunque no garantiza por sí solo una mejor calidad de vida, indica los mayores o menores condicionamientos materiales para vivir mejor.

Con esta fórmula se ha descubierto que no existe necesariamente una correspondencia entre *ingreso* y *calidad de vida*. Colombia, Costa Rica, Chile, China, Madagascar, Sri Lanka, Tanzania y Uruguay —anota el PNUD— han logrado reflejar el nivel de su ingreso en las condiciones de existencia de sus habitantes, y aun puede decirse que la calidad de vida ha superado el nivel de sus ingresos, pero en otros países —como Angola, Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea, Libia, Namibia, Senegal y Sudáfrica— la renta nacional va por delante de la calidad de vida de su población.

Esto demuestra que no siempre el nivel de ingresos de un país significa un avance en términos de desarrollo humano.

En muchos países hay diferencias de calidad de vida entre los grupos étnicos de la población. Unos grupos tienen indicadores menores que la media general. Con frecuencia la desventaja se inicia en el momento de nacer. Es singular el caso de los Estados Unidos: si sólo se tuviese en cuenta a la población blanca, ese país ocuparía el primer lugar en el

desarrollo humano, pero bajaría al puesto 31 si sólo se contabilizara a la población negra.

calvinismo. Fue, originalmente, la doctrina del teólogo francés y ciudadano ginebrino Juan Calvino (1509-1564), uno de los grandes reformadores del cristianismo europeo. Como su doctrina puso especial acento en la moralidad, por extensión se llamó *calvinismo* a la actitud extremadamente austera y rigurosamente ética que asume una persona en su vida pública y privada.

Calvino, seguidor del teólogo alemán Martín Lutero (1482-1546) en el movimiento de rebeldía contra la jerarquía eclesiástica de Roma que se conoce con el nombre de la *Reforma protestante*, a principios del siglo XVI, compendió su pensamiento teológico en su célebre obra *Institutio Christianae Religionis (Instituciones de la religión cristiana)*, publicada en Basilea en 1536, en la que impugnó la autoridad del papa y de la jerarquía eclesiática sobre los creyentes, defendió la libertad de éstos en su vida religiosa, sostuvo que el deber de los cristianos era preocuparse de las cuestiones espirituales y no temporales, se adhirió a la tesis de Lutero de que cada creyente es su propio sacerdote y de que no necesita someterse a la *tiranía de Roma*, preconizó que la Biblia es la única fuente de la fe, conservó sólo dos sacramentos: el bautismo y la comunión (pero sin admitir la transustanciación ni la presencia real), suprimió las ceremonias, los cuadros, las esculturas y los ornamentos en el ejercicio del culto, combatió la autoridad temporal, la riqueza y los privilegios del clero y estableció un código de conducta moral terriblemente austero y exigente.

Pero lo que determinó el uso actual de la palabra *calvinismo* para significar sobriedad de costumbres y exagerada severidad ética en la vida privada y pública fue el régimen de intransigencia que Calvino impuso en Ginebra a partir de 1542, en que ejerció poderes verdaderamente tiránicos sobre la vida pública y privada de los ciudadanos, dictó leyes severas para la organización social y vigiló con fanatismo la conducta moral y hasta la manera de vestir de las personas. *(→ luteranismo, → puritanismo)*

camarada. En su sentido amplio, esta palabra designa a cada uno de los compañeros de colegio, de armas o de cualquier otra actividad compartida. Y en sentido restringido, a los copartidarios en la actividad política.

En este último sentido, el término *camarada* señala, más que a un amigo, a un compañero de militancia. La palabra *compañero* significa etimológicamente "que comparte el mismo pan" o "que corre la misma suerte y fortuna que otro". De modo que *camarada* y *compañero* tienen significaciones muy parecidas.

Los comunistas y los fascistas solían llamar de este modo a sus compañeros, lo mismo que los socialistas.

La palabra, de procedencia castrense, empezó a usarse por los soldados europeos en el siglo XV. Designó originalmente al compañero de alojamiento —de *cámara*— dentro de un cuartel militar. Una ordenanza de España en 1632 prescribió que "la tropa viva en camaradas" con el propósito de que sus miembros puedan ayudarse mutuamente y de que se avive el espíritu de compañerismo y solidaridad.

Después el vocablo salió del ámbito castrense y tuvo una amplia gama de aplicaciones, que incluye la política. De él se originó la palabra *camaradería* para significar compañerismo y amistad en el seno de un bando político.

La palabra es castellana originalmente. Del castellano pasó a las demás lenguas. En francés se dice *camarade*, en italiano *camerata*, en alemán *kamerad*, en inglés *comrade* y en ruso existe una palabra equivalente: *tovarich*.

camarilla. Conjunto poco numeroso de personas que deciden, a espaldas del resto, los asuntos claves de la acción política de un país, de un partido o de un conglomerado social cualquiera. Se llama así también a un pequeño grupo, altamente situado, que ejerce influencia determinante sobre las decisiones del gobernante o del gobierno.

Esta palabra se empezó a usar desde 1814 con referencia al grupo de palaciegos y aduladores que rodeó al rey Fernando VII de España y que, por su cercanía al monarca, ejerció gran influencia en los negocios del Estado. Este grupo solía reunirse en la antesala de la cámara real. Ése fue el origen de la palabra. Su influencia estaba dada no por la cultura o inteligencia de sus miembros, sino por la amistad y confianza que les dispensaba el rey.

Después la palabra, con su sentido despectivo, formó parte del vocabulario político general.

Pero sin duda fueron los marxistas los que más usaron y abusaron de ella para calificar a sus enemigos de dentro y de fuera. En los tiempos de Mao, los dirigentes del Partido Comunista chino se referían a los dirigentes comunistas de la Unión Soviética como "la camarilla de los renegados revisionistas soviéticos", y con respecto a sus adversarios internos en el Partido, allá por los años de la → *Revolución Cultural*, decían que ellos formaban parte de la "camarilla revisionista". Éstos, a su vez, dijeron lo mismo después de la muerte de Mao en 1976 sobre Lin Biao, Jiang Qing, Kang Sheng, Zhang Chunqiao y otros líderes de la "desviación izquierdista" del Partido Comunista chino.

camuflaje. Ésta es una palabra que viene del francés *camouflage* y que llega a la lengua castellana por medio del inglés. Significa el arte militar de desfigurar, mediante pinturas o con la utilización de ramas de árboles y plantas, las tropas, las armas, las instalaciones militares o el material de guerra a fin de que no puedan ser vistos por el enemigo. Esta táctica militar se inspira en el *mimetismo* de ciertos animales, que cambian de color para confundirse con el entorno natural que los rodea a fin de no ser distinguidos por los depredadores.

Por extensión, *camuflar* significa en la vida pública disimular, encubrir o esconder intenciones o posiciones políticas, en actitud de → *oportunismo*, a fin de que no sean descubiertas por los adversarios.

Al igual que lo que ocurre con → *boicot* y → *sabotaje*, no existe en la lengua castellana una voz que exprese exactamente lo que en francés e inglés significa *camouflage*, por lo que la Real Academia ha

dado carta de naturalización en su diccionario a la palabra *camuflaje*.

candidato. Es, en la vida política, quien aspira a desempeñar una función pública o se postula para una elección. La palabra viene de los viejos tiempos de la antigua República romana, en que los aspirantes a ser elegidos para determinadas magistraturas se vestían con la *toga cándida*, es decir, con la toga blanca, símbolo de honestidad e inocencia, para emprender la campaña electoral. La toga, como se sabe, era el traje nacional romano que se usaba sobre la túnica. *Cándido*, del latín *candidus*, significa "blanco". *Toga cándida* era la toga blanca, que usaban los postulantes. De allí surgió la palabra *candidato* para designar a quien, vestido de blanco, ponía su nombre a consideración de los electores romanos. Aunque parezca paradójico, puesto que lo último que hoy se presume en un *candidato* es la *candidez*, estas palabras tienen un origen etimológico común. Responden a los tiempos en que se exigía que los hombres públicos fueran intachables.

El tratadista francés Maurice Duverger dice que la definición más sencilla y realista de la democracia es la de *régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres*. Pero el desarrollo de los partidos políticos ha significado una profunda modificación de la teoría de la representación política. En el proceso electoral pueden distinguirse muy claramente dos momentos diferentes: el de la *postulación* —que los norteamericanos llaman *nomination*— y el de la *elección*. La postulación de los candidatos la hacen los partidos y la elección los votantes. De modo que antes de que el pueblo los escoja, los candidatos son seleccionados por los partidos o los grupos políticos, y los electores no hacen más que ratificar esa selección. Entre el cuerpo electoral y los candidatos se interponen los partidos. Por amplias que sean las posibilidades eleccionarias, el elector se ve constreñido a un número muy reducido de opciones.

Esta mediatización ha sido resuelta admirablemente en los Estados Unidos por medio de las → *elecciones primarias*, que constituyen una verdadera elección preliminar a través de la cual los partidos escogen a sus candidatos. En otros países sólo a veces se ha seguido un procedimiento parecido. En alguna ocasión el Partido Acción Democrática de Venezuela convocó a su millón 200 000 afiliados a que escogieran a su candidato presidencial por elección de base. Mi candidatura presidencial en el Ecuador fue fruto de un procedimiento parecido dentro del Partido Izquierda Democrática en 1987. Pero esto no es lo corriente en nuestras democracias. Lo corriente es que la selección del candidato se haga en un acto interno, casi reservado, para que los aromas de la cocina electoral no salgan al exterior.

La primera cuestión jurídica y política que al respecto se plantea es la del organismo o autoridad competente para lanzar candidatos a elecciones universales. En muchos países sólo los partidos pueden hacerlo. Los partidos, a su vez, están sometidos a requisitos muy severos para que su existencia jurídica les sea reconocida. En otros países pueden también patrocinar candidaturas los grupos *ad hoc* integrados con este propósito, con el respaldo de un número determinado de firmas o incluso sin ellas. En otros más, en fin, hay entera libertad para proponer candidaturas, pero en la práctica quienes no sean investidos por los partidos no tienen ninguna posibilidad de éxito. Las técnicas de selección de candidatos son variables —elecciones de base, asambleas más o menos representativas, comités, *polls* de designación, etc.—, pero esto no cambia la esencia del problema que es la limitación de las opciones entre las que pueden decidir los electores.

En nuestra época, son por lo general los partidos políticos los que proponen candidaturas para la elección a los cargos de naturaleza representativa. Lo hacen solos o en alianzas políticas. Hay dos clases de candidaturas: las *unipersonales* —como las de presidente o alcalde— y las *pluripersonales*, que forman una lista —como las de diputados, concejales y otros cargos o representaciones de órganos colegiados—. En todos los casos la ley señala los requisitos de elegibilidad que deben reunir los candidatos para poder ser elegidos. El órgano encargado de dirigir y administrar el proceso electoral —generalmente un tribunal o una corte especializada— debe negar la inscripción de un candidato afectado por *inhabilidades* o *incompatibilidades* legales que le impidan participar en una determinada elección. Las inhabilidades generalmente se relacionan con la edad y nacionalidad del postulante, con el ejercicio de sus derechos políticos, con su domicilio, con el número de ciudadanos que lo patrocinan y con otros requisitos de elegibilidad. Las incompatibilidades, en cambio, se refieren a la prohibición de desempeñar simultáneamente el cargo electivo que el candidato pretende y otro cargo dentro de la administración pública. En las formas republicanas de gobierno, por ejemplo, la ley suele prohibir que una misma persona pertenezca a las dos cámaras legislativas o que un miembro del clero pueda optar por una candidatura o que pueda ser candidato un militar en servicio activo. Y en los regímenes presidencialistas es común que se prohíba, en nombre de la independencia de los poderes, que un funcionario del ejecutivo sea legislador o magistrado de justicia. Éstas son las incompatibilidades que la ley establece en la presentación de candidaturas.

canonjía. La palabra proviene de *canonje* y ésta del provenzal *canonge*, que significa "canónigo". En su sentido eclesiástico, *canonjía* quiere decir prebenda o privilegio propio de un canónigo —*canonicatus, beneficium canonici*— por el cual éste recibe una renta y pertenece al cabildo de iglesia catedral o colegial. Canónigo es el clérigo que disfruta de una canonjía. Suele decirse, en el ambiente eclesiástico, "vida de canónigo" para significar que alguien vive bien.

Por extensión, la palabra significa privilegio injusto o empleo de poco trabajo pero bien remunerado, sinecura, prestamera. La distribución de canonjías es frecuente en la vida política y se hace entre los partidarios de la candidatura ganadora,

quienes implantan el llamado → *sistema del botín* cuando llegan al poder.

"cantar la palinodia". Es retractarse públicamente de una afirmación. El origen de esta expresión se encuentra en la mitología griega. Los antiguos helenos dieron el nombre de *palinodia* a una composición escrita por el poeta Estesícoro en honor de Helena, en la que se desdecía de anteriores ofensas irrogadas a la hermosa mujer de Menelao en uno de sus poemas. Según la leyenda, los hermanos de Helena, en represalia, cegaron a Estesícoro por sus injurias. Pero el poeta remplazó en sus versos las injurias por las alabanzas y entonces Helena, agradecida, le devolvió la vista.

A partir de este episodio de la mitología griega, se llama "cantar la palinodia" a todo acto de retractación pública. Esta expresión tiene, por lo general, connotaciones negativas.

"cantos de sirenas". Esta expresión nos viene de la mitología griega. Las sirenas eran unas ninfas marinas con rostro y busto de mujer y cuerpo de ave, aunque algunos pintores las han representado impropiamente con cuerpo de pez. Ellas personificaban los encantos y los peligros del mar. Según la leyenda mitológica, las sirenas con sus hermosos y dulces cantos desde la costa solían extraviar a los navegantes que pasaban cerca. El relato más antiguo sobre el tema está en la *Odisea* de Homero. Ulises, prevenido por Circe, no cae en el embeleso de los cantos de las sirenas al navegar cerca de la isla donde ellas habitan. Tapa los oídos de los marineros y él mismo se hace atar contra el mástil de la nave para impedir la seducción.

De esos episodios de la mitología griega nos ha venido la addvertencia de no escuchar "los cantos de sirenas", con la cual se quiere decir, en la vida política, no dejarse engañar ni perder el rumbo por las palabras dulces o zalameras de los adversarios.

capas sociales. En sociedades inmaduras y desintegradas no existen verdaderas → *clases sociales*, o sea grupos distintos dentro de la sociedad global en función del papel que desempeñan en el sistema de producción, de su relación con los instrumentos productivos y de la proporción en que reciben los excedentes. Lo que hay son *capas sociales* heterogéneas, agrietadas y con frecuencia inconsistentes. La tendencia al fraccionamiento de los estratos sociales ha producido una multiplicidad de segmentos, cada uno de los cuales tiene, aunque en forma no muy clara y definida, sus propios y distintos intereses económicos.

Éste es un tema que se discute mucho. Los pensadores y políticos marxistas, que siguen al pie de la letra sus sagradas escrituras, se empeñan en ver clases allí donde sólo hay capas sociales. No existe un proletariado en el sentido industrialista de la palabra, sino una multiplicidad de capas incoherentes. En las capas medias tampoco hay ninguna homogeneidad y, por tanto, las respuestas de los distintos segmentos a los hechos políticos y económicos del Estado suelen ser diferentes. Las capas medias altas, por lo demás, sólo sueñan en insertarse en las capas dominantes e imitar sus sofisticados estilos de vida. Pero éstas tampoco tienen consistencia. Carecen de una clara conciencia política de clase. Ni siquiera la tienen los grupos de altos ingresos que, por su posibilidad de acceso a la cultura y a la información, pudieran tenerla.

Y la situación se complica, en algunos de esos países —los que tienen altos porcentajes de componente indígena o negro—, porque la raza dobla o triza las capas sociales, de modo que la diversificación resulta aún mayor.

El error en el diagnóstico está en pretender aplicar los conceptos, esquemas y categorías de los sociólogos norteamericanos, europeos o soviéticos a realidades sociales que les son completamente extrañas.

Por supuesto que no niego la lucha entre las diversas capas sociales con intereses contrapuestos —lucha sorda unas veces, abierta otras, evidente siempre— ni el hecho de que los grupos hegemónicos suelen utilizar el aparato estatal en su propio beneficio, sino que rehúso hablar de "clases sociales" en un medio en que ellas no han logrado plasmarse ni adquirir fisonomía propia.

En todo caso, las clases sociales en los países homogéneos y las capas sociales en los heterogéneos son la expresión de las desigualdades económicas y sociales que en ellos imperan, resultantes de un largo proceso histórico. Con frecuencia la discriminación étnica y religiosa tiene un papel importante en la trización de las sociedades y se inserta en la división de los estratos sociales. La raza india o la negra, en algunos lugares, forma parte de las clases o capas sometidas.

capilla política. La palabra *capilla* proviene del latín tardío *capella*, que significa el pequeño edificio destinado al culto. Esta palabra castellana fue acuñada en el siglo XI y de allí pasó, con la misma acepción, a casi todas las lenguas de la cristiandad medieval.

Por analogía, se llama *capilla política*, con cierto dejo despectivo, a los pequeños y dogmáticos círculos políticos donde se tratan y deciden entre pocos los asuntos públicos.

Las capillas son generalmente muy sectarias. Para sus miembros, el mundo comienza y termina dentro de las cuatro paredes del cenáculo. Se dice de un partido político que se ha convertido en "capilla" cuando el número de sus miembros es muy reducido.

capital. Esta palabra tiene múltiples acepciones en el campo económico. William Senior, profesor de economía de Oxford, escribió que "el término *capital* ha sido definido de tan variados modos que se puede dudar de que tenga alguna significación admitida de modo general". Se entiende por capital una suma de → *dinero* que se presta y por cuyo uso se cobra un → *interés*, o el patrimonio de una persona que devenga una renta o, en sentido más amplio, uno de los factores de la producción —el → *trabajo* y la → *tecnología* son los otros—, que puede consistir en dinero, títulos que lo representen, tierras, maquinaria, equipos, instrumentos, herramientas, materias primas o insumos.

Lo que está claro es que el capital es parte de la riqueza. El conjunto indiferenciado de bienes que posee una persona o corporación es la riqueza. La parte de ella representada por el flujo monetario, o

su equivalente en bienes y servicios, es la renta. El capital es la riqueza menos la renta, que se destina a fines productivos. Sirve para adquirir equipos, materias primas, insumos y para poner en marcha un proceso productivo. Adam Smith empleó el término *stock* para definir al capital como un fondo de bienes acumulados con fines de inversión.

El capital es un elemento indispensable para la producción en cualquier sistema económico. Tan indispensable como los otros factores productivos. Los titulares de su acumulación y los beneficiarios de lo que produce cambian, pero esto no afecta en nada el valor instrumental y la utilidad del capital en el proceso de la producción. Por tanto, hay que concluir que la formación del capital es indispensable lo mismo en el sistema capitalista que en el socialista, aun cuando los procedimientos de acumulación sean diferentes. En las economías dirigidas es la autoridad pública la que decide el ritmo y los destinatarios de la acumulación del capital y la forma de remuneración a los distintos factores productivos. En las economías de mercado la formación del capital sigue una ruta diferente. Son las fuerzas mercantiles, con arreglo a las cuales se desenvuelve el proceso productivo, las que determinan la formación del capital. Pero no hay producción posible, en ninguno de los dos sistemas, sin la concurrencia de los tres factores claves: capital, trabajo y tecnología.

Resulta muy difícil reducir el concepto de *capital* a una definición. El capital adopta muchas formas y modalidades. Es *capital público* el que pertenece al Estado, y *privado* el que en su provecho manejan las personas particulares. Es *capital productivo* el que está integrado al proceso de creación de bienes y servicios, y *capital improductivo* el que se mantiene ocioso o no tiene un destino inmediato de producción. El capital productivo, a su vez, se divide en varias clases: se llama *capital fijo* a los terrenos, obras de infraestructura, instalaciones, maquinarias, instrumentos y herramientas de una empresa, y *capital circulante* o *de funcionamiento* al flujo de dinero que ella emplea en el pago de la mano de obra y en la adquisición de las materias primas e insumos que necesita para el proceso productivo. El capital fijo interviene en varios ciclos de producción mientras que el circulante se consume en uno solo. *Capital especulativo* es el que se dedica a lucrar con las fluctuaciones de precios que los bienes, valores y cosas tienen en el tiempo. Se denomina *capital financiero* al que está contenido en los títulos negociables que representan los bienes y activos de una empresa. Por extensión se llama así también a los grupos financieros que, por la vía de la posesión de esos títulos, controlan las empresas. Se llama *capital social* al que corresponde a una compañía, y *capital pagado* a la parte de él que los socios cubren por medio de sus aportaciones dinerarias o en especie.

Todas éstas son modalidades que adopta el capital en el proceso social y de la producción. Es versátil, salta de un lugar a otro, es móvil, burla las fronteras, se presenta de muchas maneras y sirve a las mil formas de la producción, circulación y distribución de bienes y servicios.

Una de ellas son los capitales errantes de carácter especulativo —llamados *hot money*—, que ingresan o salen de los países de acuerdo con el grado de estabilidad de la moneda local y sus perspectivas de lucro, así como de las condiciones tributarias que se les ofrecen. Si las expectativas locales son poco halagüeñas, en el sentido de que un país no está en capacidad de mantener el valor de su moneda o que otro tiene un proceso de revalorización monetaria u ofrece exoneraciones impositivas más interesantes, esos capitales inmediatamente se convierten a la moneda más fuerte, a través de movimientos de corto plazo, y se sitúan en el centro financiero que mayor rentabilidad les reconoce.

En general, el capital no tiene patria ni está ligado por vínculos de patriotismo o solidaridad social. Es esencialmente apátrida. Está movido exclusivamente por el afán de lucro. Entra y sale de los países con entera facilidad de acuerdo con sus conveniencias al amparo de los modernos procesos de → *liberalización* y → *globalización* de la economía.

capital humano. Es, desde el punto de vista de la → *macroeconomía*, el valor de la fuerza de trabajo en una comunidad. Ese valor es directamente proporcional a su calidad. Por eso el Estado debe preocuparse no sólo de dedicar recursos financieros al mejoramiento de la educación, especialmente de la educación técnica, sino también de propiciar la especialización, la movilidad, la sanidad y el bienestar de la fuerza de trabajo. El *capital humano* representa una gran inversión en el proceso de su formación y después un gran valor en el curso del desarrollo. En los países pobres éste es precisamente el → *talón de Aquiles*. Tienen, y a veces en abundancia, recursos naturales y pueden conseguir recursos financieros y tecnológicos en el exterior; pero la insuficiencia de sus recursos humanos es la barrera infranqueable que encuentra su desarrollo.

En cambio, el proceso educativo en las sociedades industrializadas está íntimamente ligado a la economía. La educación está llamada a producir los elementos bien preparados que requiere la producción, es decir, el *capital humano* que ella necesita. A medida que la educación avanza, se perfecciona, se especializa en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, produce personas mejor preparadas para asumir las responsabilidades en las tareas del desarrollo. El gasto que hace el Estado en este tipo de educación se considera como una inversión porque a mediano plazo la sociedad recibe los réditos en forma de mayor eficiencia y productividad. Algunos economistas norteamericanos sostienen que el mejoramiento de los factores de la producción tradicionales —capital, trabajo y tecnología— explican sólo parcialmente el crecimiento del producto nacional, y que hay un factor, al que denominaron "residual", uno de cuyos componentes es la educación, que coadyuva decisoriamente en el proceso del desarrollo.

A partir de estas consideraciones surgió la noción de la *economía de la educación*, cuya finalidad central es la de incorporar la preparación de recursos humanos como un factor productivo muy importante. Se ha denominado "educación-inversión" a la que está destinada a incrementar la pro-

ductividad del trabajo. La política educativa del Estado debe decidir el cúmulo de recursos destinados a financiar este tipo de educación.

Lo anterior se ha tornado urgente e inaplazable con el arrollador avance de la informática y su presencia en todos los órdenes de la actividad humana, desde el hogar hasta la fábrica, desde el aula a la oficina, desde el taller al quehacer político. La ubicuidad de la informática lo ha copado todo. No hay campo del que esté ausente en la moderna *sociedad de la información.*

Por eso la preparación en las técnicas informáticas reviste una importancia muy especial. Todo gira hoy en torno a los ordenadores, el CD-ROM, la *Internet,* los robots y los programas de computación. Pronto se hablará del *dinero electrónico* y de la *realidad virtual* como hechos consumados. La *revolución digital* invade todos los ámbitos de la vida humana y social. El trabajo y la educación a distancia a través de los medios informáticos son ya una realidad. El progreso de los individuos dentro de un país y el avance de los países en el ámbito internacional están determinados por el dominio de las nuevas tecnologías. Por tanto, la capacitación en ellas, que debe empezar desde los primeros años del aprendizaje, tiene que ser una preocupación central del Estado para acumular *capital humano.*

Están en proceso de revisión los viejos conceptos de la *riqueza nacional* y sus métodos de valoración. Durante mucho tiempo se había supuesto que ella estaba compuesta principal y acaso únicamente por el capital físico —los bienes producidos—, pero el Banco Mundial, después de haber hecho investigaciones en 192 países, ha concluido que más importante que el capital físico (al que reconoce sólo 16% en promedio como componente de la riqueza total) y que el capital natural (al que asigna una valoración de 20%) es el *capital humano,* al que corresponde 64% de la riqueza de los países.

Sin duda, hay una correspondencia permanente entre los altos índices de ingresos de un país y el predominio del capital humano en su economía. En Alemania, Japón y Suiza, por ejemplo, que no son países de grandes recursos naturales, el capital humano representa 80% del capital total, mientras que en los países más atrasados de África al sur del Sahara, donde los recursos humanos están agudamente subdesarrollados, más de la mitad de la riqueza nacional está constituida por los recursos naturales.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia que el *capital humano* tiene en los procesos de desarrollo.

capitales flotantes. → *"hot money".*

capitalismo. Es el sistema político y económico que, entre los factores de la producción —que son *trabajo, capital* y *tecnología*—, confiere mayor importancia al capital como fuente del valor.

Para el sistema capitalista la sustancia del valor está en el dinero, los papeles bursátiles, los recursos naturales —tierras, minas, aguas, aire, luz solar y bosques—, los bienes de capital —o sea los equipos y maquinarias que sirven para producir los bienes de consumo— y otros elementos, en contraste con las doctrinas socialistas, que sostienen que la esencia del valor está dada por el factor *trabajo.*

El capitalismo originario se montó sobre la primera revolución industrial —la de las grandes máquinas—, pero su desarrollo posterior fue impulsado por los enormes logros de la segunda revolución industrial: la revolución electrónica.

En la actualidad, los avances de la → *informática* han convertido a los servicios en el sector más dinámico y productivo de la economía de los países desarrollados. La banca, las finanzas, las comunicaciones, la información, la gestión de empresas, el *management,* la administración pública, la consultoría, el *marketing,* la publicidad, el turismo y otros servicios del capitalismo moderno han tomado el lugar de vanguardia en el proceso productivo. El → *conocimiento* se ha convertido en el "insumo" más importante de la forma de producción de la sociedad *informatizada.* Es la "materia prima" con la que trabajan los ordenadores. La nueva riqueza nace principalmente de la comunicación, combinación y distribución instantáneas de datos, números, informaciones, ideas, imágenes, sonidos y símbolos a través de medios electrónicos. Se juntan en esta operación los dos elementos básicos de la → *cibernética,* que son el *hardware* y el *software,* y además el *soporte humano,* al que algunos llaman el *humanware,* para formar la prodigiosa imbricación de la inteligencia humana, la información y los ordenadores. Esto ha dado lugar al surgimiento del *valor-conocimiento* en la *sociedad digital.*

El rasgo más importante del sistema capitalista es la propiedad privada del capital y de los medios de producción manejados por trabajadores asalariados. Las características fundamentales del sistema en su expresión más pura son, además de la propiedad privada de los instrumentos de producción, la libertad económica en todas sus formas y direcciones —esto significa libertad de empresa, de trabajo, de contratación, de mercado—, la abstención del Estado frente al quehacer económico de la sociedad, el afán de lucro individual como la motivación de la actividad productiva, la fábrica como unidad de producción en gran escala, la producción industrial en serie, la creación de un fuerte sector financiero y de servicios, la explotación de la mano de obra de los trabajadores asalariados, el agudo proceso de urbanización de las sociedades, la eliminación de barreras arancelarias en el comercio internacional, la búsqueda exterior de las materias primas para la industria, la conquista de mercados dentro y fuera de las fronteras nacionales para la colocación de sus manufacturas y el sometimiento de la economía, en su conjunto, a las leyes del mercado.

El capitalismo sostiene que las leyes del mercado, que son "leyes naturales" porque no las formula el Estado sino que nacen de la propia vida social (la oferta y la demanda, la libre competencia, el apetito de lucro, la iniciativa privada, la libertad de emprender, la → *acumulación* para ampliar la producción de bienes), no deben sufrir interferencias del poder político. Tales interferencias dañarían su funcionamiento y desquiciarían el sistema. Debe

dejárselas operar libremente porque ellas tienen la capacidad de regular automáticamente la marcha de la economía y de encontrar los convenientes equilibrios.

Se deben distinguir varias épocas en el sistema capitalista. Sus orígenes se vinculan históricamente con la ideología liberal y con la primera → *revolución industrial.* El capitalismo fue, en realidad, la teoría y la práctica económicas del → *liberalismo,* y se desarrolló gracias a los avances científicos y tecnológicos de la revolución industrial de fines del siglo XVIII y principios del XIX, que dio lugar a la sustitución del taller artesanal por la fábrica como unidad de producción urbana, inició el proceso de masificación de la sociedad y generó nuevas condiciones económico-sociales de vida.

La idea de que la industria manufacturera es el sector más dinámico de la economía de los países industriales, que fue durante mucho tiempo una gran verdad, ha sido contradicha por la realidad actual. Cada vez resulta más difícil separar las faenas estrictamente manufactureras de las tareas de servicios de alta tecnología incorporadas a la industria. Un alto porcentaje del personal de ésta se dedica a actividades de planificación financiera, diseño, informática, comunicación de informaciones, estudio de mercados, distribución y otras de este estilo. De modo que se ha vuelto muy difícil señalar el límite entre la actividad propiamente manufacturera y la de servicios en el interior de un complejo industrial. Lo preocupante de este fenómeno, sin embargo, es el advenimiento de un modelo de desarrollo sin empleo, a causa de la creciente sustitución de mano de obra por tecnología y, por tanto, la disminución de las posibilidades de trabajo para la población económicamente activa.

Se están buscando estrategias de desarrollo para corregir esta distorsión e incluso para replantear el concepto de trabajo, la duración de las jornadas de labor y las demás condiciones de las relaciones laborales.

En la sociedad *informatizada* ha cobrado gran importancia el conocimiento tecnológico como sustancia del valor. Esto lo reconocen tanto el capitalismo como los socialismos modernos. Es más: en la medida en que el conocimiento se ha convertido en el factor más importante de la producción, en el "factor" por excelencia, hemos entrado en la etapa *poscapitalista* del desarrollo. La fuerza determinante ya no es el capital ni la máquina sino el conocimiento. Sin embargo, lo que hay que averiguar es si el conocimiento es parte del factor trabajo, como sin duda lo es puesto que constituye una energía del ser humano, y si debe por tanto considerarse como una forma especialmente evolucionada del esfuerzo laboral del hombre. El conocimiento no está en las cosas, no está en el capital aunque depende mucho de él: está en la inteligencia del hombre, en su aptitud de aprender algo para aplicarlo a las tareas de la producción y a la administración de esas tareas. Para aplicarlo, incluso, al propio conocimiento. Es el conocimiento aplicado al conocimiento mismo que hace de la moderna organización social una → *sociedad del conocimiento.*

Este capitalismo de la → *informática,* con su enorme poder creativo, demostró mayor versatilidad que los otros sistemas económicos y a eso debe su longevidad. Así se explica no sólo que haya perdurado sino que haya derrotado a los sistemas contendientes. Venció en la dilatada confrontación Este-Oeste. Sus principios y sus conocimientos científicos y tecnológicos se superpusieron a los demás. Hay un proceso de "occidentalización" del mundo. Esto se nota no sólo en las altas y complejas expresiones de la tecnología, sino también en la forma de organizar la sociedad, en su economía, en la nueva escala de valores éticos y estéticos, en las costumbres, en las pautas de consumo, en los modos de vestir y en muchos otros aspectos de la vida cotidiana. Están en camino de eclipsarse los valores de las viejas culturas de Oriente, a pesar de sus hondas raíces en el pasado. Se está formando hoy un mundo homogeneizado por la fuerza avasalladora del capitalismo occidental, que ha extendido por todas partes el poder de sus conocimientos científicos y tecnológicos y que ha modelado una forma de sociedad que tiende a volverse universal.

Ganó en la confrontación el capitalismo occidental por ser más fuerte, mejor dotado para la lucha y más hábil para insertarse en las nuevas circunstancias económicas y sociales contemporáneas y para adecuarse al ritmo del desenvolvimiento científico y tecnológico moderno. Ha abandonado algunos de sus viejos elementos y se ha articulado rápidamente a las nuevas condiciones de hipertrofia del sector terciario de la economía —el de los servicios— y a las características móviles y sorprendentes de la revolución electrónica que hoy experimenta el mundo.

Esto, sin embargo, no es garantía de que el sistema capitalista sea humano y sea justo. Es simplemente eficiente en términos fríamente económicos.

Una de las peculiaridades fundamentales del sistema es hacer del mercado un instrumento de asignación de recursos y de regulación automática de la actividad productiva. Hay que recordar que Adam Smith hablaba de la → *mano invisible* del mercado como factor de regulación automática de los grandes precios de la economía —el precio del dinero, el precio del trabajo, el precio de las divisas y el precio de los bienes— y, en general, de la operación de todo el aparato económico.

Ésta es una de las falacias de la teoría capitalista. No siempre se da la libre competencia en el mercado y éste con frecuencia sufre cautiverios y distorsiones que desvirtúan la pretendida aptitud reguladora del mecanismo capitalista. Esto es especialmente cierto en los países pequeños, de mercado insuficiente. En ellos, por la propia naturaleza de su mercado, la colusión monopolista u oligopólica suele suplantar con mucha facilidad a la libre competencia.

A su amparo se consolidan → *monopolios* —un solo vendedor, muchos compradores—, → *oligopolios* —pocos vendedores, muchos compradores—, → *monopsonios* —un solo comprador y muchos vendedores— y → *oligopsonios* —pocos compradores y muchos vendedores—, que falsean la libre competencia en que se basa el sistema.

De otro lado, el mercado es absolutamente indolente ante las cuestiones de orden social. No forman parte de sus preocupaciones la justicia económica, ni la equidad en la distribución del ingreso, ni la protección del medio ambiente, ni los derechos humanos, ni la defensa de los recursos naturales. Sus determinaciones son puramente *economicistas*. Las necesidades sociales no se expresan tampoco en el mercado: cultura, educación, salud, vivienda. Por eso el mercado no resulta eficiente como sustituto de la planificación económica ni como medio de asignación de recursos.

De otra parte, el abuso publicitario propio de la economía totalmente abierta ha dado lugar a la → *sociedad de consumo*, con toda su carga de exacerbación publicitaria, subversión de valores y → *alienación*. En ella se produce la manipulación del mercado por medio de la publicidad. En vez de que el mercado diga a los productores lo que deben producir para satisfacer las necesidades de los consumidores, como fue la idea original de los economistas de la *escuela clásica*, los productores indican al mercado, a través de la magia de la publicidad, lo que debe consumir.

Sin duda, el → *marxismo* hizo, con sus alardes teóricos, una gran contribución al conocimiento y análisis del capitalismo dentro de las ciencias sociales. Sus pensadores fueron los que más profundamente estudiaron la estructura y características del sistema. Como bien sabemos, Marx puso más interés en el análisis del capitalismo de su tiempo que en el diseño de su modelo futuro de sociedad. Lo consideraron como la última de las cuatro grandes etapas en que se dividió hasta ese momento la historia humana, según los sucesivos modos de producción económica imperantes en cada época: el → *colectivismo primitivo*, el → *esclavismo*, el → *feudalismo* y el *capitalismo*.

Los pensadores marxistas afirmaron que el → *imperialismo* es parte de la dinámica del sistema capitalista, que, en su afán de asegurarse la provisión de materias primas para su industria y de cautivar mercados para sus excedentes de producción, acusó una tendencia expansiva hacia territorios de ultramar y entró en guerras coloniales para conquistarlos y mantenerlos bajo su dominio. Fue la forma en que los países capitalistas pudieron sustentar su desarrollo, sobrepasar las limitaciones de su mercado interno y elevar el nivel de vida de la población. El → *colonialismo* fue, por tanto, un subproducto del sistema, como lo es hoy el → *neocolonialismo* con respecto a las últimas y sofisticadas versiones capitalistas de los países avanzados.

El mundo ha entrado a la etapa *posindustrial* del capitalismo moderno —que algunos llaman *sociedad de la información*, *sociedad informatizada*, *sociedad digital* o *sociedad del conocimiento*, porque en ella la *información* es la materia prima con la que trabajan los ordenadores—, que se caracteriza principalmente por el uso de nuevas tecnologías, por el enorme crecimiento del sector terciario de la economía —el sector de los servicios—, particularmente del que se relaciona con la computación, la informática, la robótica y las telecomunicaciones, y por la nueva división internacional del trabajo.

La invasión de la informática a todos los ámbitos de la vida privada y pública ha producido cambios extraordinarios en la sociedad. La presencia de los ordenadores, del *CD-ROM*, de la *Internet*, de los robots y de programas de computación ha fortalecido al sistema capitalista y ha dado un enorme impulso a las actividades productivas, pero también ha creado un orden económico plagado de diferencias sociales, injusticias y exclusiones. La sociedad tiende a dividirse en dos grupos en función del conocimiento tecnológico: una minoría que domina los intrincados secretos de la informática y que, por lo mismo, ocupa las más altas posiciones del escalafón social, y una amplia mayoría que está al margen de ellos y cuya situación de pobreza, desempleo y postergación es cada día más dura. Éstos han sido los efectos no deseados del avance tecnológico. Cada ordenador, cada red de ordenadores, cada robot significa oleadas de desempleados. Se ha consolidado un modelo de crecimiento económico sin empleo en la sociedad digital. Y se ha creado un nuevo orden político y económico internacional que reproduce, a escala mundial, los mismos efectos de injusticia, pobreza y marginación entre los países.

Los países capitalistas clásicos exportaron hacia los países subdesarrollados capitales, tecnología y manufacturas, al tiempo que adquirieron de ellos materias primas y a veces mano de obra barata. Ésta fue la clásica → *división internacional del trabajo*. Pero después las cosas se modificaron, a conveniencia de los países capitalistas avanzados, y hoy por medio de las *empresas transnacionales* exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más conveniente producir en los países periféricos de Asia y América Latina, debido a su mano de obra más barata, menores exigencias sindicales, baja tributación, inferiores costes de producción, menos restricciones ambientales, cercanía de las fuentes de recursos naturales, proximidad de los mercados de consumo y otros factores.

Éste ha sido el secreto del éxito de los llamados *dragones asiáticos:* Taiwán, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur, las llamadas → *zonas económicas especiales* de China y, en menor grado, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Brunei, Vietnam y otros "mercados emergentes" del Asia suroriental. Las metrópolis han situado en ellos sus fábricas para aprovechar la disciplinada y barata mano de obra oriental en la producción de sus manufacturas.

Pero no sólo es eso. También han empezado a trasladarse hacia los países del Tercer Mundo unidades de prestación de servicios de grandes empresas. Se ha producido una suerte de *teletrabajo* internacional, es decir, de localización de unidades operativas de una empresa en lejanos países para bajar sus costes generales. Éste es el caso, por ejemplo, de la compañía de aviación *Swissair*, que ha trasladado a Bombay 120 puestos de trabajo de billetaje, con un ahorro promedio de 54 000 dólares por puesto de trabajo al año; o de la empresa norteamericana *Motorola*, que ha desplazado algunas de sus unidades de diseño de programación y equipos a China, India, Taiwán, Hong Kong y Sin-

gapur. Esto ha sido posible porque ese trabajo a distancia está sin embargo integrado, mediante las redes informáticas, a los centros de decisión en Europa o los Estados Unidos.

De todas maneras, el capitalismo, en sus expresiones más avanzadas, modela una sociedad hedonista y dilapidadora —la civilización del desperdicio—, construida en función del enriquecimiento particular, del lujo y del consumismo. Es un sistema individualista que privilegia los intereses de cada persona sobre los de la colectividad. El lucro individual es la razón de ser de la actividad humana y el dinero se convierte en la medida de todas las cosas. Con frecuencia degenera en → *plutocracia* por la soberbia amonedada de sus cúpulas sociales.

capitalismo de Estado. En las diversas experiencias históricas del → *marxismo* que se han dado en este siglo, por las sucesivas suplantaciones a que dio lugar la llamada → *dictadura del proletariado*, no fue en realidad la clase trabajadora la que ejerció el mando social, sino un partido político que dijo hacerlo en su nombre; pero como el partido estuvo dirigido por su → *aparato*, y éste integrado por un reducido grupo de funcionarios de → *elite*, al final de cuentas fue una encumbrada → *camarilla* de dirigentes la que acumuló en sus manos la totalidad del poder político y económico de la sociedad.

Esto llevó a algunos socialistas a formular una clara distinción entre el ideal de la propiedad común y la realidad de la propiedad estatal, que dio lugar al *capitalismo de Estado*, en el cual el control gubernativo de los instrumentos de producción se convirtió en el *interés de clase* de la tecnoburocracia dominante.

El → *trotskismo* fue, a finales de la década de los años treinta, la rama del marxismo que más fuertemente señaló al sistema soviético como un capitalismo de Estado o "capitalismo burocrático de Estado".

Este sistema económico reprodujo algunas de las aberraciones del capitalismo clásico, si bien no en beneficio de los empresarios privados sino de la tecnoburocracia dominante: el control de los medios de producción por un pequeño grupo, la acumulación del capital a base de bajos salarios y consumo insuficiente de la población, la supresión de los derechos laborales, largas jornadas de labor, explotación de la fuerza de trabajo, apropiación estatal de la plusvalía arrancada al obrero y deficientes condiciones de vida de los trabajadores.

Este proceso de concentración piramidal del poder y de estratificación social engendró nuevas clases sociales y formó una nueva dualidad en la sociedad —que debe añadirse a las señaladas por el → *Manifiesto comunista*— entre tecnoburócratas y altos militares, de un lado, y los ciudadanos rasos, de otro. Los primeros con todo el poder político y económico bajo su control y los otros sin más derechos que obedecer y sin "nada que perder salvo sus cadenas".

capitolio. La palabra viene del latín *capitolium*, que fue en los antiguos tiempos romanos —cinco siglos antes de nuestra era— la fortaleza de la ciudad, situada en la parte cimera del monte *capitolinus*, en donde estaba el templo de las tres divinidades: Júpiter, Juno y Minerva, según la vieja tradición etrusca.

En sentido amplio, la palabra significa hoy edificio público grande y majestuoso ubicado en el sitio dominante de una ciudad, pero con ella se designa, por antonomasia, al palacio donde funciona el congreso nacional de un Estado, esto es, su función legislativa.

Éste fue el sentido que dieron los norteamericanos a la palabra *capitol*, con que designaron al palacio del Congreso Federal en Washington, levantado sobre la *capitol hill*, y a cada uno de los edificios donde funcionan los poderes legislativos locales en los estados de la Unión. Después de que el Congreso mediante la *Ley de Residencia* de 1790 decidió establecer la capital federal y la sede permanente del gobierno en las riberas del río Potomac, el presidente George Washington colocó el 18 de septiembre de 1793 la primera piedra del edificio que iba a construirse de acuerdo con el proyecto arquitectónico del doctor William Thornton. En el otoño de 1800 se terminó el ala norte del edificio, y el 22 de noviembre el presidente Adams leyó allí su mensaje ante la primera sesión conjunta del Congreso.

La usanza de designar con el nombre de *capitolio* a las sedes parlamentarias se extendió hacia los Estados latinoamericanos, que suelen también denominar de esa manera al edificio en donde funcionan sus congresos nacionales.

La palabra *capitolio* tiene, desde entonces, la connotación de "centro político", de lugar desde donde se manejan los asuntos del Estado.

carisma. De origen religioso —*don de la gracia divina*—, la palabra viene del latín *charisma* y ésta de un vocablo griego que significa "gracia" o "beneficio".

Sin embargo, mucho antes del monoteísmo cristiano ya existía en los pueblos primitivos la idea del "carisma". Para ejercer el más viejo de los oficios sociales, el de mago o hechicero de la comunidad, era necesario tener "carisma". El brujo primitivo fue, por esencia, un hombre "carismático", en oposición al hombre corriente. Para alcanzar esta condición se vestía y adornaba de una manera especial, invocaba el poder de los dioses, entraba en *trance* y realizaba sus ritos impresionantes ante la mirada pasmada de la gente.

Ésta fue la primera manifestación del *carisma* que nos ha legado la historia desde aquellos remotos tiempos, sólo que la indumentaria espectacular y los adornos del hechicero primitivo han sido remplazados por la magia de los *mass media* en el mundo moderno.

El *carisma* es uno de los conceptos más abstractos e inasibles de los que se manejan en la praxis política. Con frecuencia se atribuye *carisma* a un líder político y, en función de esta condición, se explican sus éxitos en la conducción de la masa. Pero bien vale preguntarse: ¿es el carisma un efluvio del líder o es una fabricación externa? ¿Nace esta condición adentro o le es comunicada desde fuera, por medios artificiales? ¿Es una irradación o es un *don* extrínseco? ¿Es el carisma el que conduce al éxito o es el éxito la fuente del carisma?

Resulta importante dilucidar estos interrogantes.

En el habla vulgar se suele decir que un líder tiene "ángel", *"glamour"*, "magnetismo", "imán", "magia", "aura", "duende", *"charm"*, "gancho" o "un no sé qué", que en realidad no son otra cosa que ese misterioso poder que Gustavo Le Bon llamó *prestigio* y que genera admiración, respeto o temor en la gente, hasta el punto de suscitar en ella una obediencia que se parece mucho a la de *la fiera que obedece al domador aun cuando podría devorarlo fácilmente.*

El hombre es el único ser que busca el prestigio, la celebridad, el aprecio, la valoración y el reconocimiento de los demás. Se empeña no sólo en tener bienes materiales sino también inmateriales. Arriesga su vida por ellos. La lucha por el *prestigio* —como quiera que se lo llame: *gloria*, *orgullo*, *thymos* de los griegos, *fama*, *amour propre* al estilo de La Rochefoucauld— ha sido, desde los remotos tiempos, uno de los motores de la historia.

Por el hecho de ocupar o haber ocupado posiciones cimeras de mando social, de haber realizado acciones de extraordinario arrojo y valor o de haber conquistado el éxito o la gloria, una persona se ve rodeada de una aureola de brillo, fama, admiración y, a veces, leyenda. Con mayor razón si está acompañada de la fuerza hipnótica del poder. Ése es el *prestigio*. Sus actos y sus palabras despiertan una fascinación especial. Ideas y acciones que en otras personas no tendrían trascendencia, la tienen en el líder carismático. Cualquier gesto suyo, por insignificante que sea, suscita admiración. Admiración boba, muchas veces. La característica del prestigio es disminuir el juicio crítico de la gente, impedirle ver las cosas como son e infundir sorpresa y fascinación en su ánimo, de modo que las determinaciones del líder le resultan irresistibles.

Mucho tienen que ver en esto los acontecimientos espectaculares que rodean al líder y que, de un lado, demandan de él decisiones y acciones que no las hubiera tomado de ordinario, y de otro, le dan una especial plataforma de prestigio y visibilidad pública. Un poco cínicamente podríamos decir que en épocas de tedio político se forma el estadista, mientras que el líder fructifica en medio de la tormenta. Una misma persona pudo tener diferentes destinos. Winston Churchill (1874-1965) y Charles De Gaulle (1890-1970), sin el entorno de la guerra, probablemente no hubieran alcanzado ese prestigio, y, de no mediar la crisis de los misiles de 1962 con la Unión Soviética y el dramatismo de su muerte, la valoración popular de John Kennedy (1917-1963) habría sido diferente. Las dimensiones de Fidel Castro hubieran sido otras de no mediar el enfrentamiento con la potencia más grande de la tierra, y el prestigio de Salvador Allende no hubiera sido el mismo sin el ataque brutal de fuerzas de infantería, artillería, blindados y aviación al Palacio de la Moneda y la heroica resistencia y muerte del líder socialista chileno.

En este campo, como en ningún otro, es acertada la máxima de Ortega y Gasset de que el hombre es él y su circunstancia.

El prestigio es un factor de atracción, seducción y persuasión sociales. La persona que lo tiene comunica o contagia su brillo a las opiniones que emite, a las tesis que defiende y a los actos que ejecuta. Y esto le da una evidente preeminencia social.

Pero hay que tener cuidado con las falsificaciones del *carisma* creadas artificiosamente por los *hacedores de imagen* de las modernas campañas electorales. Ellos contribuyen con mucho de ilusionismo publicitario y de coreografía política a la fabricación del carisma, aun cuando a veces cuentan con la base de personas que tienen prestancia social. Saben bien el inmenso valor que las imágenes tuvieron siempre en la vida de los pueblos, desde las máscaras griegas hasta el poderoso símbolo de la cruz. Y por eso se han especializado en crear *fetiches* y *fetichismos* políticos a través de los juegos de imágenes y de su proyección por los medios de comunicación. De ahí que es importante distinguir entre la inteligencia, la cultura, la capacidad de comunicación y la simpatía personal de un líder, es decir, sus virtudes intrínsecas, y la fabricación ingeniosa de una *imagen* magnificada y sugestiva, que generalmente no corresponde a la realidad, hecha por medios artificiales y a base de la magia que la tecnología moderna de comunicación de masas —especialmente en el campo de la televisión— ha puesto en las manos de los "fabricantes" de líderes y de candidatos.

cartas credenciales. Las funciones de un agente diplomático se inician a partir de una ceremonia especial llamada de "presentación de credenciales", que se realiza con mayor o menor solemnidad de acuerdo con las usanzas protocolarias de los diversos Estados, en la que el representante diplomático entrega al jefe del Estado receptor un documento denominado "carta credencial", suscrito por el jefe del Estado acreditante, en el que éste presenta a su representante ante el otro gobierno, designa su rango y señala el propósito general de su misión. A partir de ese momento el representante queda facultado para desempeñarla.

Cuando se trata de acreditar embajadores o ministros plenipotenciarios, la *carta credencial* va dirigida al jefe del Estado receptor y lleva la firma del jefe del Estado acreditante y el refrendo de su ministro de asuntos exteriores. Cuando se acredita a *encargados de negocios*, el documento está firmado por el ministro de asuntos exteriores y se dirige al funcionario de igual rango en el otro Estado.

Los términos del documento obedecen generalmente a un modelo universal. Lleva el encabezamiento tradicional de "grande y buen amigo" y en él se manifiesta que, en el deseo de estrechar las relaciones de amistad que existen entre los dos Estados, el jefe de uno de ellos ha resuelto acreditar ante el otro a determinada persona como embajador extraordinario y plenipotenciario y que, por tanto, solicita a su gobierno que se sirva reconocer la alta investidura del enviado diplomático y "dar entera fe y crédito a cuanto él dijere".

cartas patentes. Son las credenciales que un Estado entrega a sus cónsules para que puedan cumplir sus funciones en el exterior. Llevan la firma del jefe del Estado y el refrendo de su ministro de asuntos exteriores. En ellas constan el nombre del titular,

la clase y categoría de su cargo —cónsul general, cónsul, vicecónsul o agente consular—, la determinación de la ciudad sede y la circunscripción geográfica de sus funciones.

El nombramiento de un → *cónsul* obedece al acuerdo entre los dos países: el acreditante y el receptor. Antes de la nominación, el primero de ellos consulta discretamente al otro su intención de designar a una determinada persona como cónsul en su territorio. Éste, si está de acuerdo con el nombramiento, expresa su conformidad por medio del documento denominado → *exequátur*. Entonces el Estado acreditante expide en favor de su cónsul las *cartas patentes*, llamadas también *letras patentes*, y las remite por la vía diplomática o por cualquier otra vía adecuada al otro gobierno, como título habilitante para que el funcionario consular pueda desempeñar sus funciones.

cártel. La palabra proviene del alemán *kartell*, que originariamente fue una agrupación de ciudadanos que respaldaba la política del canciller Otto von Bismarck en Alemania en 1887. Más tarde ella modificó su significación y designó a la asociación de carácter financiero o comercial, nacional o internacional, formada con el propósito de controlar la producción y precios de determinados productos en el mercado, con inocultables tendencias monopólicas. Éste fue el sentido que se le dio en Europa. Se habló allí del cártel británico del caucho y del estaño, del alemán de la potasa o del holandés de la quinina.

Posteriormente la palabra, que ha sido recientemente aceptada por la lengua castellana como *cártel* o *cartel*, adquirió connotaciones aún más negativas a través de dos acepciones diferentes, aunque de alguna manera vinculadas entre sí: la primera significa acuerdo subrepticio entre empresas independientes, que fabrican o distribuyen los mismos productos, para suprimir o limitar los riesgos de la competencia comercial; y la segunda, convenio o combinación de → *mafias* para llevar adelante acciones ilegales o alcanzar fines ilícitos.

El acuerdo al que se refiere la primera acepción generalmente involucra la organización de planes y la realización de gestiones conjuntas para conseguir la finalidad de asegurarse altos beneficios a través del reparto de la producción, la ejecución de la política de precios y el establecimiento de → *monopolios*. Cuando la concentración se realiza entre empresas ligadas entre sí, ya sea porque se fusionaron o porque una absorbió a otra, entonces esa combinación se llama → *trust*.

Los carteles y las mafias están íntimamente vinculados. Las mafias, combinándose entre ellas, han formados carteles para alcanzar sus fines ilícitos y delictivos, incluso más allá de las fronteras nacionales. Así han extendido sus tentáculos por el mundo entero. En los Estados Unidos —especialmente en las ciudades de Chicago, Nueva York, Los Ángeles, Las Vegas, Atlantic City, San Francisco y Miami— se han formado carteles dedicados al tráfico de drogas, al juego, a la prostitución, al blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico, al transporte y a varios giros comerciales aparentemente "legales". Los carteles colombianos ejercen el tráfico internacional de la droga y el lavado de dinero. En Italia —especialmente en Sicilia, Calabria, Campania y Puglia— los carteles se dedican a la droga, a la extorsión, a los secuestros, al tráfico de armas, al contrabando de cigarrillos, al manejo de los casinos y a otros negocios sucios. En Rusia y Europa oriental, al socaire del proceso de apertura de la economía y de las "privatizaciones", han proliferado miles de carteles. Se calcula que en Rusia existen 5 700 organizaciones de esta clase, algunas muy complejas, que trabajan en la comercialización de drogas, el lavado de dinero, la prostitución, el robo de vehículos, la extorsión y, lo que es más grave, el tráfico de materiales radiactivos robados de los arsenales de la antigua Unión Soviética. Algo parecido ocurre en Rumania, Bulgaria, Polonia y la República Checa.

La preocupación mundial por el avance de este tipo de organizaciones delictivas se concretó en la primera conferencia ministerial de las Naciones Unidas sobre la criminalidad organizada, que se reunió en la ciudad de Nápoles del 21 al 23 de noviembre de 1994 y a la que concurrieron representantes de 114 Estados para deliberar sobre el endurecimiento y la aproximación de sus legislaciones penales, la cooperación entre sus policías y la formación de una escuela internacional para la capacitación de las fuerzas encargadas de luchar contra esta clase de delitos.

casta. Hay varias versiones sobre la procedencia de la palabra. Unos sostienen que, aunque de origen incierto, es oriunda de la Península Ibérica y común a sus tres lenguas romances, en las que significa "grupo de animales" o "nidada de pájaros". Otros afirman que procede del gótico *kasts*, como en el inglés *cast* o el sueco y noruego *kast*. Finalmente, hay quienes sostienen que la palabra viene del latín *casta* y ésta de *castus*, que significa *puro*. En todo caso, *casta* es un grupo social cerrado que ostenta privilegios dentro de las sociedades de escasa movilidad. Sus miembros, que pertenecen a ella en razón del nacimiento, desempeñan determinadas funciones sociales y llevan una vida aislada del resto de la población. Los matrimonios son endogámicos para conservar la "pureza" de la sangre y de la raza.

En el antiguo Egipto, al igual que en las otras sociedades de su tiempo, había castas; la de los sacerdotes, la de los guerreros y la de los mercaderes eran las más importantes. Lo mismo fue entre los hebreos. Pero el país en donde ellas se perfilaron más claramente fue en la antigua India. Hubo cuatro castas principales a las que, en función del nacimiento, pertenecían las personas hasta su muerte: la casta *brahmana*, de los sacerdotes, astrólogos y sabios; la *kshatrya*, de los guerreros y de los nobles miembros del gobierno; la *vaishya*, de los agricultores, artesanos y mercaderes, y la *sudra*, de los trabajadores y los siervos. El *gurú* fue el maestro a cuya autoridad se sometieron todos los miembros de la casta *brahmana*. Cada una de las castas ocupó su lugar en la sociedad y sus miembros vieron en los oficios que les correspondió desempeñar un designio inmutable de los dioses. La ética de cada casta se encargó de glorificar su ejercicio como un

mandato inexorable de la deidad, y la creencia supersticiosa en la "reencarnación" aseguró el enclaustramiento de cada persona en su casta y alejó hasta el pensamiento de que una → *revolución* social pudiera cambiar las cosas. Incluso los *parias*, que fueron los desplazados de las castas, despojados de todo derecho político, civil y religioso cumplieron sus obligaciones serviles en la esperanza de mejorar, por la vía de la "transmigración", sus condiciones económicas y sociales en la otra vida. No hay certeza en cuanto al origen de los *parias*, pero es presumible que hayan provenido de los pueblos vencidos, a semejanza de los *ilotas* de Esparta. En todo caso, su situación fue desdichada: nadie quería hablar con ellos, su sola presencia avergonzaba y, como dice el historiador César Cantú, *se contaminaban el agua o la leche sobre las cuales pasaba su sombra.* Todo ello contribuyó a consolidar el inmovilismo del régimen de castas y a perpetuar la estratificación social en la India, de la que todavía hoy quedan vestigios.

En Europa, durante la época medieval y aún después, la → *aristocracia* de la sangre constituyó una verdadera casta por su exclusivismo, los matrimonios endogámicos de sus miembros, la impermeabilidad social y su inserción en las altas esferas del poder, del clero, de la milicia y de la economía.

La casta se diferencia de la → *clase social* en que es mucho más cerrada. A la clase pueden ingresar personas de fuera si adquieren el nivel económico y asumen el rango social requeridos, mientras que la casta es un grupo exclusivo y excluyente, que no admite el ingreso de personas extrañas. El nacimiento determina la pertenencia de una persona a una casta. Esa determinación, por ser voluntad de los dioses, es inmodificable. Como los matrimonios de sus miembros son endogámicos, a fin de preservar la pureza de la sangre, el factor étnico forma parte también de las características de una casta, y por la ubicación que ella tiene en el ordenamiento de la colectividad, la función social que sus miembros desempeñan es otro de los factores que la definen.

Entre los privilegios de las castas hegemónicas estuvo el de ejercer el poder o el de influir sobre él. Esto les dio enorme importancia política. En la actualidad, por analogía, se llama *castas* a los grupos exclusivos de privilegio económico que ocupan un lugar preeminente en la ordenación social y cuyos miembros viven una vida aislada del resto de la población.

castrismo. → *fidelismo*.

catolicismo. Proviene de la palabra *católico* y ésta del latín *catholicus*, que, procedente de una voz griega, significa "general", "universal", "perteneciente a todos". Es una de las ramas del cristianismo, o sea de la doctrina religiosa iniciada y enseñada por Cristo a sus apóstoles y predicada después por ellos. Comprende el conjunto de dogmas, creencias, ritos, normas y mandamientos de la Iglesia católica romana. Es la interpretación del cristianismo hecha por la organización eclesiástica romana.

Las divisiones y subdivisiones del cristianismo ocurridas desde el siglo IV por diferentes causas —desde las profundas de carácter dogmático hasta las meramente disciplinarias— han dado lugar a tres grandes ramas de esta religión: la *católica*, la *ortodoxa* y las numerosas comuniones *protestantes* (anglicanas, presbiterianas, luteranas, metodistas, bautistas, cuáqueras, coptas y otras), cada una de las cuales reivindica para sí la posesión exclusiva y excluyente de "la verdad".

Ellas tienen en común la fe en Jesucristo (palabra formada de las voces griegas *Jesús*, que es una forma de Josué, y *Cristo*, que significa "el ungido"), quien vino al mundo para redimir a la humanidad, y la creencia en una vida ultraterrena.

Catolicismo significa también la reunión de todos los católicos en torno a su fe, es decir, de todos quienes tienen a Cristo por la cabeza invisible de su Iglesia y al papa por la visible.

La palabra *catolicismo* es de procedencia moderna. Originalmente fue acuñada y utilizada en sus controversias por los enemigos de la Iglesia de Roma. Después ésta se apropió del término y lo usó para distinguirse de las otras religiones que el Concilio de Trento, celebrado a mediados del siglo XVI, denominó "reformadas". La expresión "católicos romanos" empezó a usarse desde el año 1580. Los seguidores de esta Iglesia sostienen que sólo ellos tienen el derecho de llamarse "católicos". Denominan a su Iglesia "una, santa, católica y apostólica". Se han esforzado siempre por lograr la más perfecta *unidad* de doctrina, gobierno y liturgia. Los católicos de cualquier parte tienen las mismas creencias, que fueron las que enseñaron Cristo y los apóstoles. Ellas están contenidas en la Biblia, que es el conjunto de las "sagradas escrituras" que contienen las *verdades reveladas* por Cristo a sus apóstoles y a las que consideran la palabra escrita de Cristo, aun cuando él no dejó nada escrito y es presumible que no supiera leer ni escribir. Al menos no hay testimonios o pruebas de lo contrario.

La Biblia no ha recibido adiciones de nuevos textos, pero algunas de las partes importantes de la doctrina católica fueron formuladas posteriormente por los papas, como el dogma de la *inmaculada concepción de la virgen María*, que según Pío IX es una verdad "revelada por Dios y que, por consiguiente, debe ser creída firmemente por todos los fieles", o los dogmas más recientemente proclamados sobre la *infalibilidad del Papa* y la *asunción de la virgen María*, que fueron postulados en 1870 y en 1950.

En lo referente a la *unidad litúrgica*, la Iglesia ofrece en todas partes el sacrificio de la misa y los demás ritos y ceremonias propios de la comunidad católica.

La Iglesia se proclama *apostólica* por haber sido fundada por Cristo, difundida por los apóstoles y conducida por los papas, considerados como los sucesores en línea ininterrumpida de San Pedro, el primer obispo de Roma, a quien Cristo confió las "llaves del reino".

El catolicismo postula la obediencia absoluta a cuanto la Iglesia ordena y manda creer por medio del jefe de la organización, que es el papa romano, a quien se considera infalible cuando habla *ex cathedra* en materia de fe.

Como toda religión, el catolicismo tiene un *cre-*

do y un *culto*. El credo es el conjunto de creencias que, tenidas como revelación divina, son difundidas por la Iglesia y deben ser acatadas por los fieles. El culto es la manifestación externa de la fe y comprende todos los ritos y ceremonias de adoración a Dios y de honor a los santos. El ejercicio del culto requiere una organización sacerdotal especializada, cuyos miembros constituyeron en el pasado verdaderos estamentos sociales y llevaron a la Iglesia a detentar poder y riqueza.

Bajo la invocación de "combatir a los infieles" y defenderse de sus ataques, la Iglesia organizó las llamadas *órdenes militares*, que eran verdaderos ejércitos armados y equipados para imponer por la fuerza su credo a los demás. Las principales órdenes militares fueron los *hospitalarios* o *johanitas* en el año 1100, los *templarios* en el 1118, los *teutones* en Judea en 1190, los *portaespadas* en Livonia en 1201, los *caballeros de Alcántara* en varias partes de España y los *caballeros de Aviz* en Portugal.

Durante un largo trecho de la historia —desde comienzos del siglo VIII hasta fines del XIX— la Iglesia católica fungió como una potencia temporal. Los papas fueron monarcas con poder político. Por la acción de sus ejércitos se enseñorearon en buena parte de Italia. A principios del siglo VIII los dominios territoriales del papa se extendían al ducado de Roma, que abarcaba desde las orillas del Tíber hasta Terracina y desde el mar hasta cerca de los Apeninos, entre los ducados de Ferrara, Espoleto y Benevento. Pero estos territorios después se ampliaron por el éxito de las conquistas militares del papado. Así nacieron los *Estados pontificios* —llamados también *Estados pontificales* o *Estados de la Iglesia*—, que eran el conjunto de territorios que, como patrimonio de ella, estaban sometidos al poder temporal del papa y eran gobernados monárquicamente. Así permanecieron las cosas hasta el 20 de septiembre de 1870, en que Italia, en pleno proceso de unificación, los ocupó militarmente y los anexó a su territorio, con lo cual redujo los dominios del papa a una pequeña parcela enclavada en la ciudad de Roma.

El papa perdió su poder temporal. No fue ya dueño ni soberano de territorio alguno. El gobierno italiano dictó la llamada *Ley de Garantías*, que permitía al pontífice desempeñar su misión espiritual, como jefe de la cristiandad, y le confería inmunidades y privilegios propios de un soberano en territorio extranjero.

Al perder su poder temporal, el pontífice se declaró "prisionero voluntario" del gobierno italiano en el palacio del Vaticano.

Así permaneció hasta el 11 de febrero de 1929, en que, para poner término al periodo de hostilidad que se abrió desde 1870 entre el poder político de Italia y el papado, el jefe del gobierno fascista italiano, Benito Mussolini, suscribió con la Santa Sede los llamados *Pactos de Letrán*, en los que hizo dos concesiones a la Iglesia: creó la *Ciudad del Vaticano* y sometió las relaciones de ella con el Estado italiano a un → *concordato*.

En el aspecto dogmático, el catolicismo reconoce siete sacramentos instituidos por Cristo, que son otros tantos medios de santificación de los fieles: el *bautismo*, que borra el pecado original con que nacen los seres humanos; la *confirmación*, que es la ratificación del bautismo; la *confesión*, seguida de la *penitencia*, que perdona los pecados y devuelve la gracia a los pecadores; la *comunión*, que une al hombre con el cuerpo, el alma y la sangre de Jesucristo; la *extremaunción*, que prepara el alma para la vida eterna; la *ordenación sacerdotal*, que otorga la facultad de celebrar misa y perdonar los pecados, y el *matrimonio*, que une indisolublemente a un hombre y una mujer para vivir juntos, auxiliarse mutuamente y procrear.

Los católicos creen firmemente en que sus pecados —*mortales* y *veniales*— les son perdonados por Dios en su infinita bondad. Afirman que sólo la misericordia divina es capaz de remitir faltas tan graves que de otro modo merecerían la condenación eterna, porque según el Concilio de Trento (celebrado entre 1545 y 1564) ni la fe ni las obras de los hombres, por sí solas, pueden merecer esta gracia.

El catolicismo establece cuatro destinos ultraterrenos para las almas después de sus días en este "valle de lágrimas", que es la tierra: el *cielo*, el *limbo*, el *purgatorio* y el *infierno*. Son los actos de cada persona y otras circunstancias los que determinan el lugar a donde han de ir después de la muerte. El *cielo* es la morada en que los ángeles, los santos y los bienaventurados gozan eternamente de la presencia de Dios. Allá van los que mueren en estado de gracia. El *limbo* es, según la Biblia, el lugar donde están detenidas las almas de los santos y patriarcas antiguos en espera de la redención del género humano y a donde van las almas de quienes, antes del uso de razón, mueren sin el bautismo. Al *purgatorio* van los que mueren en gracia pero sin haber hecho en su vida terrenal penitencia entera por sus culpas. Después de que purgan sus faltas y satisfacen con sus penas sus deudas con Dios, ellos van al cielo a gozar de la gloria eterna. Finalmente, el *infierno* es el lugar destinado para el castigo eterno de los que mueren en pecado mortal.

La idea del *redentor* de la humanidad, que los cristianos la refieren a Jesús, no fue original del cristianismo, pues algo semejante apareció expuesto, varios siglos antes, en el *Avesta*, o sea en la colección de los libros sagrados de los antiguos persas, escritos en *zendo*, donde se exponen las doctrinas atribuidas a Zoroastro, y en el *Bhagavata Ghita*, que es parte del gran poema hindú denominado *Mahabharata*, que contiene algunas altas enseñanzas ético-religiosas de los indios. Pero sin duda el cristianismo fue el que llevó más lejos esta concepción mesiánica. Muchas de sus otras ideas tampoco fueron originales, y tuvieron antecedentes en la historia de los pueblos orientales —caldeos, griegos, asirios, babilonios, persas, egipcios— o en la de los propios romanos.

En todo caso, se atribuyó a Jesús la misión de encarnarse en la tierra, ser muerto y sepultado, resucitar y subir a los cielos, de donde vendrá el día del juicio final. Durante su tránsito terrenal se recogieron de él una serie de aforismos que, desarrollados por los teólogos, han formado, con el

tiempo, la estructura doctrinal del cristianismo. Algunos de ellos son: *amar al prójimo como a uno mismo; bienaventurados los pobres de espíritu porque entrarán en el reino de los cielos; afortunados los que lloran porque recibirán consolación; felices los mansos porque obtendrán la tierra por heredad; bienaventurados los compasivos porque alcanzarán misericordia; afortunados los virtuosos porque verán a Dios; quien se enfadare con su hermano será penado con el fuego del infierno; si alguno os hiriere en la mejilla derecha entregadle también la otra; al que os quisiere poneros pleito para apropiarse de vuestro traje ofrecedle también la capa; al que os pidiere dadle aunque supiereis que nunca más os devolverá lo prestado; cuando diereis limosna no lo publicaréis a son de trompeta como hacen los hipócritas; cuando diereis, haced que vuestra mano izquierda ignore lo que hace la derecha; cuando orareis no seais como los simuladores, porque ellos gustan de rezar en las sinagogas y las esquinas de las calles para ser vistos de los demás; no atesoraréis bienes en la tierra donde la polilla y el orín corrompen; nadie puede servir simultáneamente a dos señores; buscad el reino de Dios y su justicia y todas las demás cosas se os darán por añadidura; entrad por la puerta estrecha, porque la ancha y el camino espacioso conducen a la perdición; guardaos de los falsos profetas que llegaren a vosotros disfrazados con pieles de oveja y por dentro son lobos feroces; por sus actos los conoceréis porque así como es imposible sacar uvas de los espinos o higos de las zarzas, es sumamente difícil que un árbol bueno produzca frutos malos o uno malo, saludables; nuestros antepasados expresaron "ojo por ojo, diente por diente, pie por pie".*

Estos principios hacen del cristianismo una religión de paz, de amor y de fraternidad.

El pensamiento católico se refinó mucho durante la Edad Media, bajo la influencia de los eminentes maestros y teólogos que florecieron desde el siglo I, en que Cristo fundó el → *cristianismo,* hasta fines del siglo VII. Fueron 600 años de fecundo trabajo de interpretación y complementación de las ideas cristianas por los llamados "Padres de la Iglesia". Después vino el → *tomismo,* o sea el sistema filosófico, teológico y político contenido en las obras de santo Tomás de Aquino (1226-1274) —el más importante de los escolásticos— y de sus discípulos, quienes sostuvieron que hay dos fuentes del conocimiento: la *revelación* (o sea las *sagradas escrituras* y la *tradición* de la Iglesia) y la *razón,* que en su concepto no sólo no se contraponían, sino que eran complementarias. Su obra maestra, la *Summa Theologica,* fue precisamente un erudito intento de conciliar la fe con la razón. El *tomismo* ha sido, sin duda, la corriente más importante del pensamiento católico, y tiene seguidores contemporáneos —*neotomismo*— como Etienne Gilson y Jacques Maritain.

La Iglesia soportó vicisitudes muy graves a lo largo del tiempo. Probablemente por su férrea vocación de poder y de dominación suscitó reacciones muy duras, como la llamada *Reforma protestante,* que fue el movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma a comienzos del siglo XVI.

Este movimiento recogió el descontento de muchos fieles de la Iglesia por la corrupción y falta de templanza de varios sectores del clero, especialmente de los miembros de la corte pontificia de Roma.

La gota que derramó el vaso fue la nueva exacción impuesta por el papa León X —que ejerció su pontificado desde 1513 hasta 1521— a través de la venta de *indulgencias plenarias* destinadas a remitir las penas eternas por los pecados mortales de los fieles. Ésta fue una vieja costumbre de la Iglesia, que llegó con Sixto IV a excesos tan censurables como el de negociar indulgencias no solamente para perdonar las penas de los pecadores, sino también para solucionar las dificultades de las "almas del purgatorio" a cambio de dinero.

La decisión de León X fue considerada por Lutero como una perversión de la doctrina cristiana y un acto más de corrupción del papado. Dijo entonces en su *Manifiesto* que a cambio de dinero las autoridades eclesiásticas "convierten lo injusto en justo y disuelven juramentos, votos y acuerdos, destruyendo así y enseñándonos a destruir la fe y la lealtad empeñadas. Aseveran que el papa tiene autoridad para hacer esto. Es el demonio el que les hace decir tales cosas. Nos venden una doctrina tan satánica, y por ella cobran dinero, que están enseñándonos el pecado y conduciéndonos al infierno".

La respuesta de Lutero al tráfico de las indulgencias fue la colocación en la puerta de la iglesia de Wittenberg, en Sajonia, de sus célebres 95 tesis contra las aberraciones del papa, iniciadoras del formidable movimiento religioso y político que desconoció la autoridad dogmática, magisterial y temporal del papa, rompió la unidad doctrinal del cristianismo de Occidente e inició las profesiones protestantes.

La palabra *protestante* se originó con ocasión del *manifiesto* de protesta que formularon y respaldaron 15 príncipes y los representantes de 14 ciudades en contra de las resoluciones de la Dieta de Espira, convocada por el emperador Carlos V en 1529 para frenar la propagación del luteranismo en Europa. Quienes se adhirieron a esa proclama contestataria recibieron el nombre de *protestantes,* y así nació el término *protestantismo,* como posición teológica, para designar a todas las corrientes cristianas no dependientes de la Iglesia católica ni de las Iglesias separadas de Oriente.

Carlos V emitió el Edicto de Worms para condenar a Lutero, a su doctrina y a sus seguidores. Los protestantes formaron la Liga de Esmacalda en 1531 para defenderse. Paulo III convocó en 1542 el Concilio de Trento con el propósito de definir las enseñanzas de la Iglesia católica frente a los postulados del protestantismo e inició la formación del catálogo de los libros prohibidos —el *Index librorum prohibitorum*—, que los católicos no podían leer.

Así quedó planteada una nueva y cruenta lucha religiosa, que habría de tener enorme influencia en el ordenamiento político europeo de su época.

Pero, como siempre ocurre en el movimiento dialéctico y pendular de la historia, la *reforma* produjo una fuerte reacción católica que se denominó *Contrarreforma.* Su propósito principal fue velar por la pureza de la fe y por la disciplina del sacerdocio y de los fieles, y extremó el fanatismo y la dureza para alcanzarlos.

El movimiento contrarreformador se inició en la segunda década del siglo XVI, durante el pontificado de Clemente VII, y se intensificó bajo Paulo III con el apoyo de los cardenales Gaspar Contarini, Jacobo Sadoleto, Reginaldo Pole, Jerónimo Aleander, Juan Pedro Caraffa, Marcelo Cervini, Juan Morone y otros pensadores de la Iglesia. La fase más activa se dio entre 1523, en que ascendió al papado Clemente VII, y 1563, en que terminó el Concilio de Trento. En este periodo se crearon nuevas órdenes religiosas —como los jesuitas, capuchinos, teatinos, oratorianos— para que sirvieran de adelantadas de la fe y de la vigilancia de la más rigurosa ortodoxia.

El Concilio de Trento se encargó, por largos años, de revisar y definir los temas de la doctrina que fueron impugnados por el protestantismo.

Paulo III mandó formar el famoso *índice de los libros prohibidos* e instituyó la *Inquisición* en Roma en el año 1542, como instrumentos de la *Contrarreforma.* Siglos antes se habían establecido en muchas ciudades europeas los siniestros tribunales del Santo Oficio para perseguir a los herejes. El cardenal Juan Pedro Caraffa, que ascendió al pontificado en 1555 con el nombre de Paulo IV, fue nombrado prefecto de la institución inquisidora. Ella desplegó un trabajo tan intenso como fanático en la persecución de los delitos contra la fe, que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía. Ríos de sangre corrieron por esta causa.

La influencia del pensamiento cristiano y católico sobre la vida política de los pueblos ha sido enorme. Se ha llegado a hablar de una "civilización occidental y cristiana" para designar a los sistemas políticos y sociales que, bajo el dominio de estas ideas, se han implantado en los países de Occidente. El profesor alemán Max Weber, hace más de medio siglo, expresó que la sociedad tradicional y atrasada fue el fruto del catolicismo y su peculiar concepción del mundo, y que fueron las ideas protestantes las que dieron movilidad y dinamismo a la vida social y promovieron el desarrollo económico. Por eso las sociedades católicas se quedaron rezagadas, mientras que las protestantes tomaron los lugares de → *vanguardia* en la lucha por el progreso social y económico. El → *capitalismo* moderno es fruto de las ideas que surgieron con ocasión de la → *Reforma protestante.* (→ *clericalismo,* → *confesionalismo,* → *teocracia,* → *teología de la liberación, tomismo)*

caudillo. Es el jefe o conductor de un Estado, partido o grupo político cuyo poder se funda principalmente en determinaciones individuales y no en principios ideológicos. Generalmente se entiende por *caudillismo* el ejercicio de un mando de naturaleza *personal* antes que *institucional* en el Estado o en la agrupación política, o sea una autoridad inorgánica y caprichosa, desprovista de fundamentos doctrinales. La voluntad del caudillo está por encima de la normativa jurídica de la sociedad o del grupo y se convierte en la suprema ley.

El caudillismo es, sin duda, un rezago del pasado remoto. Es parte del subdesarrollo político de un pueblo o, en ocasiones, puede ser el síntoma de una grave patología social de pueblos políticamente desarrollados, como ocurrió con los caudillismos nazi-fascistas de Alemania e Italia en las tempranas décadas de este siglo. No podemos olvidar que en las sociedades primitivas hubo una fuerte autoridad personal. El caudillo político de la horda, el clan o la tribu reunió en sí todos los poderes de dominación social. Fue, al propio tiempo, legislador, jefe militar, juez y sacerdote o hechicero. El desarrollo político de los pueblos progresivamente descentralizó y diversificó la autoridad pública y la rescató del puro influjo personal para someterla a cánones institucionales. Se alcanzó así ese grado superior de organización de la autoridad, que es la → *institucionalización del poder.* El eclipse de los caudillismos es, por consiguiente, un índice del progreso político de las sociedades, que tienden, cada vez con mayor definición, a regir sus destinos bajo el poder impersonal de las doctrinas y de las leyes.

Los caudillismos se explicaron a veces porque la inmadurez y desorganización de pueblos jóvenes requirieron de un "hombre fuerte" para que impusiera disciplina y mantuviera la unidad social. Eso ocurrió en los Estados hispanoamericanos recién nacidos a la vida independiente durante el siglo XIX o en los africanos después del proceso de descolonización de la última posguerra. Destruidos los regímenes coloniales, se produjo en ellos un vacío de poder y, como consecuencia, fuertes tendencias a la anarquía y a la disgregación. En tales circunstancias los caudillismos, a veces caudillismos bárbaros, pusieron orden en las nacientes sociedades políticas y se constituyeron en factores de integración. Fueron, en algunos casos, autocracias unificadoras que hicieron frente a la dispersión después de las guerras de independencia.

De cualquier manera, el caudillismo es una etapa en el desarrollo político de los pueblos o un signo de patología social en pueblos políticamente desarrollados.

La historia del caudillismo es muy pintoresca. Con frecuencia los caudillos cayeron en el ridículo en materia de títulos, tratamientos y ceremonias protocolares. Toda una aparatosa parafernalia rodeaba su acción. A Adolfo Hitler se lo llamaba el *Führer,* y a Benito Mussolini el *duce.* Francisco Franco se rodeó de títulos ampulosos y barrocos: se hizo llamar *Caudillo de España por la gracia de Dios, Generalísimo de los Ejércitos, Supremo Caudillo del Movimiento, Jefe de la Cruzada, Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino.* El caudillismo tropical e ignaro de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana, lo llevó a ostentar los títulos de *Generalísimo y Doctor, Benefactor de la Patria* y *Padre de la Patria Nueva* y los esbirros solían referirse a la madre del tirano como la *matrona de vientre privilegiado.* El más reciente fue el del caudillo norcoreano Kim il-Sung, que gobernó su

país por 46 años, desde que fue colocado allí por Stalin al término de la segunda Guerra Mundial y hasta su muerte en julio de 1994 de un sospechoso "infarto cardiaco". El culto a la personalidad creado en torno a este misterioso personaje fue imponderable. Se hizo construir, en su propio homenaje, un gigantesco monumento con su efigie. Se le llamaba *grande y bienamado líder, héroe* de la resistencia ante los japoneses, el *guerrero más grande de todos los tiempos, el mejor patriota de todas las eras.* Se compusieron odas en su honor. Kim il-Sung elaboró la versión coreana del marxismo-leninismo. En vísperas de su muerte se empeñó en realizar la reunión cumbre con el presidente de Corea del Sur. En 1986 designó como su sucesor a su hijo primogénito Kim Jong II, en su extraña e inédita monarquía marxista. *(→ líder, → populismo)*

cavernícola. *→ troglodita.*

"caza de brujas". Expresión con la que se designa un acto de violencia e intolerancia impropio de los tiempos actuales. Señala la acción de emprender, al estilo de la Edad Media, la cacería de "herejes" políticos o religiosos, tal como hacía la Inquisición. *Bruja,* según la opinión popular de aquellos tiempos, que la Iglesia católica compartía, era la mujer a quien se atribuía tener un pacto con el diablo en virtud del cual se la suponía capaz de hechizar y hacer cosas extraordinarias. Los *tribunales del Santo Oficio* —que así se llamaban los de la Inquisición— salían en cacería de las brujas y las condenaban a muerte en la hoguera o las entregaban a las autoridades civiles para que las condenasen, según el régimen bajo el cual operaba la Inquisición en los diferentes países. En unos, como España y Sicilia, los inquisidores eran, al propio tiempo, jueces civiles y eclasiásticos e imponían directamente la pena a los acusados de herejía; en otros, los tribunales inquisitoriales eclesiásticos, después de juzgarlos, los entregaban a los tribunales civiles para la imposición y ejecución de las penas. De cualquier manera, las cosas iban a dar a lo mismo, puesto que el poder político estaba enteramente subordinado al poder eclesiástico.

Los tribunales de la Inquisición comenzaron a establecerse en Europa por edicto del papa Lucio III a fines del siglo XII para investigar, perseguir y castigar la herejía, la apostasía, la idolatría, la superstición ajena al catolicismo y la brujería, tenidas entonces como delitos contra la fe y contra la sociedad. Al principio los propios obispos fueron los investigadores a quienes el papa encargó visitar los pueblos "infestados de herejías" para descubrir a los apóstatas y recoger informes secretos sobre sus actividades, lugares y horas de reunión, ceremonias que realizaban, nombres de los señores que los protegían o que permanecían indiferentes ante ellos y demás datos necesarios para proceder contra los enemigos de la religión. Más tarde, Inocencio III designó inquisidores especiales para que realizaran esta tarea, y extendió por Europa los siniestros tribunales a principios del siglo XIII.

Pero la *cacería de brujas* no fue un monopolio del catolicismo. Otras religiones hicieron cosas parecidas. Fueron célebres las "brujas de Salem" en los Estados Unidos. A fines del siglo XVII, en la pequeña aldea de Salem, Massachusetts, los fanáticos puritanos persiguieron a las *brujas,* de quienes creían que estaban poseídas por el demonio, para atormentarlas y condenarlas a muerte "por obra de Dios". En 1692 fueron ahorcadas 20 de ellas y cinco murieron en la cárcel a causa de las torturas. Ésta fue la última acción de fanatismo e ignorancia de la secta, porque poco después se abolieron esos procesos.

Nos ha quedado, como vestigio de aquellos oscuros tiempos de fanatismo e intolerancia, en que el mundo fue anegado de sangre por motivos religiosos, la expresión *caza de brujas* para designar en nuestros días los actos de anacrónica y trasnochada intemperancia política, religiosa o étnica.

cenáculo. Es una reunión cerrada y de pocas personas, generalmente llevada en secreto, para tratar asuntos políticos importantes de una comunidad. La palabra tiene connotaciones negativas porque se refiere a un grupo en el que no están presentes todos los que debieran estarlo para tratar cuestiones de interés general. El *cenáculo* es una reunión de un pequeño grupo de personas a espaldas de las demás. Ésta es al menos la connotación que la palabra tiene en la vida política.

En los campos literario y artístico, por ejemplo, el término *cenáculo* no es despectivo. Designa la reunión de escritores o de artistas para celebrar el triunfo de alguno de ellos o para intercambiar impresiones sobre temas propios de su oficio.

El romanticismo francés puso de moda los *cenáculos* literarios. Fueron célebres los que presidieron Musset, Mallarmé, Verlaine y Victor Hugo. En Madrid fueron muy conocidos los que se organizaron en el *Café del Príncipe* por los románticos, o en el *Café de la Montaña* y en el *Café Colonial* por los modernistas, o los que convocaba Ramón Gómez de la Serna y su grupo *vanguardista* en la *botillería de Pombo.*

El origen de la palabra está en el episodio bíblico de la *última cena,* a la que concurrieron Cristo y los 12 apóstoles.

censo. Viene del latín *census,* que era en la antigua Roma el padrón o lista que los censores hacían de las personas y sus bienes principalmente para efectos tributarios. La costumbre de "contar" a los integrantes de la población y de contabilizar ciertos tipos de productos y de riqueza se usaba ya en China a partir del siglo IV antes de nuestra era. Los chinos realizaban en esos remotos tiempos censos de población y formulaban tablas de estadísticas agrícolas. De modo que los antecedentes de esta institución son muy antiguos. Los egipcios tuvieron la costumbre de indagar los bienes poseídos por las personas a fin de calcular los recursos gravables con que contaba la sociedad. La Biblia cuenta también que los israelíes empadronaban a los hombres aptos para la guerra. Y los griegos y romanos, con fines eminentemente militares, efectuaban similares recuentos. En la Edad Media la palabra *census* se usó para designar el tributo que, en especie o en dinero, debía percibir el señor feudal por la concesión de la tierra. Durante el siglo XIX el *censo* sirvió para establecer, entre otras cosas, el derecho electoral de los ciudadanos. Se im-

plantó el llamado *voto censitario*, cuyo ejercicio estuvo reservado a quienes poseían determinados bienes de fortuna, capacidad tributaria o cualquier otro signo de riqueza. Este sistema se aplicó en Italia en virtud de un estatuto de 1848, en Inglaterra de acuerdo con las leyes de 1867 y 1884, en Bélgica desde 1895 hasta 1919 y en otros países europeos hasta bien entrado el siglo XX. Tenían derecho a votos adicionales las personas de cierta edad, con descendencia legítima, que pagaran al Estado determinada aportación tributaria, que fueran propietarias de bienes rústicos o urbanos, que percibieran una renta mínima o que acreditaran alguna otra señal de riqueza.

Actualmente el *censo* es la operación estadística que consiste en extraer un determinado número de datos demográficos, económicos o sociales a partir de la investigación de un grupo humano. En la operación se indaga a cada una de las unidades estadísticas que el grupo comprende. El resultado arroja la información cuantitativa y cualitativa requerida acerca de la estructura y las formas de vida de una comunidad.

El censo, según la extensión en que se lo realice, puede ser *general,* si abarca todo el territorio de un país, o *parcial,* si comprende una parte de él. Y en cuanto al carácter de las unidades estadísticas estudiadas, o sea a la clase de información que se busca, puede ser censo de población, de vivienda, de salud, de servicios, de ingresos, de producción, de consumo o de cualquier otra materia cuyo conocimiento sea necesario para realizar la → *planificación* económica o social de un país.

El *censo* se diferencia de la → *encuesta* por sondeo en que, a diferencia de ésta, que opera solamente con una *muestra* de población, aquél lleva su indagación a todas las unidades estadísticas de la sociedad. De ahí resulta que las conclusiones del censo son mucho más precisas que las proyecciones de la encuesta.

censura. La noción de *censura* apareció con el filósofo francés (aunque nacido en Alemania) Paul-Henri Holbach (1723-1789), que en su propuesta política de crear lo que llamaba *ethocratie,* o sea el gobierno de la moral, defendía como medios la educación, la censura, las leyes que reprimen la vida lujosa y la prohibición del teatro, el baile, la prostitución, el juego y otras diversiones.

Holbach contradecía la afirmación de Montesquieu de que no podía encontrarse virtud sino dentro de los principios republicanos, y sostenía que también se la podía hallar en una monarquía, tanto en el monarca como entre los súbditos. Postulaba la *ethocracia* como forma de gobierno y propuso los métodos que la harían posible. La educación era el primero de ellos y el segundo la *censura,* a cargo de un tribunal de moralidad que vigilaría y corregiría la conducta de los adultos. Las leyes limitarían el nivel del lujo que caracterizaba la vida de los ricos. El juego, la prostitución, los teatros y otras diversiones de este orden serían prohibidos. Algunos pensadores dicen que el programa de reformas de Holbach presentaba ciertas afinidades con las ideas de Savonarola y de Calvino, pese al hecho de que el filósofo francés fue uno de los más radicales ateos de su tiempo. La *censura* entrañó, en todo tiempo, una restricción de las ideas y la persecución de sus autores como consecuencia de la expresión de ellas en forma oral o escrita. Históricamente está basada en el principio de que las ideas son siempre importantes para incitar a la acción y que, por tanto, algunas de ellas son peligrosas para la salvación del alma o para la convivencia social. En consecuencia y en todo caso, las ideas son una cuestión de interés general muy importante. El "libre tráfico de las ideas", al que se refería Oliver Wendell Holmes, tuvo un desarrollo tardío en la historia y nunca fue universalmente aceptado.

La existencia de la censura demuestra que, en concepto de algunas personas, cada idea puede provocar una persecución. Pero la historia de la censura también demuestra, afortunadamente, que ha sido al mismo tiempo la historia de la lucha por la libertad y la tolerancia, librada con denuedo contra las fuerzas de la opresión.

En términos generales, la Antigüedad no conoció la censura previa pero los magistrados tenían el derecho de ordenar la destrucción de las obras contrarias a las convicciones prevalecientes. Así, el areópago quemó en Atenas las obras de Protágoras en las que manifestaba sus dudas respecto a la existencia de los dioses. En Roma las obras de teatro estaban sometidas a examinadores públicos instalados en el templo de Apolo Palatino. Durante la Edad Media se sometió al fuego toda clase de textos, especialmente religiosos. Históricamente, las primeras censuras previas se ejercieron contra la libertad religiosa, al perseguirse el pecado y la herejía. El *imprimátur,* que era la autorización eclesiástica para imprimir un escrito cuando éste no estaba en el *Index,* era el requisito indispensable para la publicación de toda obra religiosa. Los censores españoles tuvieron en suspenso durante largo tiempo la publicación del *Don Quijote de la Mancha* por una frase de Sancho Panza que los clérigos consideraban contraria a la ortodoxia. La frase se refería a la nulidad de las obras de caridad hechas con negligencia o con pereza. Tuvo que intervenir el arzobispo Bernardo de Sandoval para calmar la exaltación escrupulosa de los frailes, y entonces la obra de Cervantes pudo llegar al público. En 1742, durante el → *absolutismo* monárquico, se creó en Francia un cuerpo de censores reales, formado por 79 especialistas en todas las actividades del espíritu (teología, medicina, química, jurisprudencia, historia, matemáticas, geografía, arquitectura, pintura, etc.); y Enrique VIII en Inglaterra impuso un sistema de controles sobre los escritores y los editores bajo la férula de censores religiosos, que se extendió hasta 1695. La impresión de un libro sin obtener la autorización real era un crimen. Hubo increíbles abusos. La libertad fue proscrita. Filósofos, pensadores, escritores y artistas fueron sometidos a las arbitrariedades más odiosas. Esto terminó en Inglaterra a fines del siglo XVII, en que se pasó a una era de tolerancia y libertad, y en Francia con la Revolución de 1789. La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de ese año proclamó la libre expresión de

las ideas como una de las prerrogativas fundamentales del ser humano. A partir de ese momento todo ciudadano pudo hablar, escribir e imprimir libremente sus ideas, sin que esto le impidiese responder por el abuso de esa libertad en los casos determinados por la ley. Napoleón restableció la censura por decreto del 5 de febrero de 1810 para la prensa y los libros, pero en 1815 comprendió su error y la suprimió. Vino un siglo y medio de relativa libertad de expresión, aunque hubo juzgamiento de obras escritas. Flaubert fue absuelto por *Madame Bovary* y Baudelaire fue condenado por *Les Fleurs du Mal* en la segunda mitad del siglo XIX. En las primeras décadas de nuestro siglo el → *fascismo* y el → *comunismo* reimplataron la más rigurosa censura contra todas las expresiones del espíritu. Ésta fue parte del proceso de → *desconstitucionalización* de los Estados sometidos a esos regímenes autoritarios. A partir de la última posguerra la libertad de pensamiento, de información y de prensa parecen haber ganado la batalla contra la censura y las demás limitaciones a la libertad de expresión del pensamiento en forma oral o escrita. Con la caída de los últimos bastiones del autoritarismo, a fines de la década de los años ochenta, son muy pocos los países en donde todavía existen restricciones que coartan el libre pensamiento y en los cuales se ejerce alguna forma de censura contra su emisión.

La censura es de muchas clases, no sólo por la forma en que se la impone y las sanciones que reciben los autores en caso de desacato, sino también porque abarca todas las dimensiones del pensamiento y la acción humanos. Hay censura de ideas políticas y religiosas, hay censura de prensa, la hay de arte, teatro, cine y de cuantos campos de acción puedan ser materia de preocupación del pensamiento del hombre.

Son poco claros los linderos entre la *censura* y la *represión*. Se presentan como dos fases del mismo fenómeno de intolerancia y arbitrariedad. La censura pretende impedir que una idea o un pensamiento se exprese y la represión es el castigo que recibe su autor por haberlo expresado, o sea, por haber evadido la censura. Además, la represión contra una persona que ha emitido una idea se presenta como censura indirecta para la próxima que desee hacer lo mismo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

centralismo. Es la tendencia hacia la → *centralización* exagerada, indebida o inconveniente de la autoridad en la organización política y administrativa del Estado. En donde impera este sistema todo depende de la voluntad de una autoridad focal que concentra en sus manos la suma de atribuciones políticas y administrativas de la sociedad. Este sistema entrega a la autoridad central competencias exclusivas de gobierno y administración, en perjuicio de las demás magistraturas públicas. En él prevalece la fuerza centrípeta. Todo nace y muere en un punto central en el que se genera y del que parte la autoridad.

Vistas así las cosas, la *centralización* es un fenómeno normal, aunque puede preferirse la → *descentralización*, pero el *centralismo* es la aberración que se produce por la absorción indebida de funciones y competencias que corresponden a otros órganos y magistraturas del Estado.

El centralismo es un fenómeno muy viejo. Todas las monarquías orientales de la Antigüedad fueron regímenes centralistas. Los imperios de Occidente también se caracterizaron por el centralismo. La dispersión feudal de la Edad Media lo debilitó. Más tarde el absolutismo monárquico, con el gran movimiento de unificación de los Estados europeos, lo restauró. Por allí hubo alguien que dijo: *el Estado soy yo*. Más tarde la Revolución francesa trabajó en favor de la descentralización, como parte de su concepción de la libertad, pero el → *totalitarismo* de principios de este siglo, en sus versiones fascista y comunista, volvió a implantarlo.

Ésta es la historia del *centralismo*.

Su incorporación en la moderna organización estatal es, desde el punto de vista de las libertades, una amenaza; y desde el punto de vista de la administración pública, un sistema deficiente e injusto.

Las técnicas administrativas modernas aconsejan la descentralización por sevicios. El grado en que ésta se establezca depende de la extensión territorial y de la realidad socioeconómica de cada Estado. La descentralización administrativa puede combinarse con la descentralización política, propia de la → *forma de Estado* federal, o con la centralización política en que se funda el → *Estado unitario*.

"centralismo democrático". Fue la expresión eufemística y equívoca que utilizaron los ideólogos y líderes marxistas para designar el sistema de toma de decisiones en los partidos comunistas y en sus gobiernos. De hecho, tales decisiones se tomaban en la cúpula del → *aparato* partidista, sin consulta de ninguna clase con las bases, que luego se ejecutaban en el gobierno, dentro del paralelismo estructural que existía entre ellos.

Fue de la *Internacional Comunista (Comintern)* o *Tercera Internacional*, fundada en Moscú en 1919 bajo la batuta de Stalin, de donde surgió la instrucción a todos los partidos miembros de que debían adoptar el *centralismo democrático* como principio de organización y funcionamiento. Como parte de ese centralismo se dispuso también que las decisiones del *Comintern* debían tener carácter obligatorio para todos los partidos miembros.

Las condiciones de admisibilidad del *Comintern* establecían claramente que, para que estos partidos pudieran cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, su estructura interna debía ser tan centralizada como fuera posible y el partido debía estar provisto de los más amplios poderes.

La consulta a la sociedad ni era usual ni era posible. La propia estructura del partido lo impedía. Ella era simplemente incompatible con cualquier forma democrática de consulta de opinión. Las autoridades partidistas, lo mismo que las estatales, no eran elegidas libremente, a pesar de los simulacros electorales que solían hacerse, sino designadas por voluntades superiores. Los partidos comunistas centralizaban todos los poderes de control y decisión sobre la sociedad, desde la escuela a la fábrica, desde la vida familiar a la policía, desde la administración de justicia hasta las fuerzas armadas. Pero llamaban "democrático" a este centralismo porque

se suponía que estaba implantado en beneficio de todos.

Al sistema de toma de decisiones en los gobiernos y partidos comunistas se lo denominó "centralismo democrático".

Los dirigentes chinos de la actualidad, por ejemplo, sostienen que es indispensable afianzar la "dictadura democrática popular" para que, dentro de la "legalidad socialista", pueda cumplir su misión de ordenar la vida social, defender los derechos del pueblo, asegurar el orden en la producción, castigar los actos delictivos y asestar golpes a la labor de zapa de los enemigos de clase. En un documento del Partido Comunista chino se dice que "hay que practicar un alto grado de centralismo basado en un alto grado de democracia y persistir en el principio de subordinación de la minoría a la mayoría, del militante a la organización, del nivel inferior al superior y de todo el Partido al Comité Central".

El "centralismo democrático" es, al final de cuentas, ese sistema autoritario de gobierno del Estado y del partido que se impuso en los países marxistas en nombre de una → *clase social* y bajo el lema de la llamada → *dictadura del proletariado.*

centralización. Es la acción y efecto de centralizar. Centralizar es concentrar algo en un punto focal. En el ámbito político, es la forma de organización estatal en que las principales competencias legislativas, ejecutivas y judiciales dependen de los órganos centrales de gobierno, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Puede haber una centralización política, que concentra en un punto los centros de decisión, combinada con descentralización administrativa.

El → *Estado unitario,* que se funda en el principio de la centralización política, tiene un orden jurídico único, de validez en todo su territorio, y órganos centrales y únicos para legislar, para administrar y para impartir justicia. La jurisdicción de estos tres órganos tiene alcance nacional. Esta forma de organización estatal no es incompatible con la → *descentralización* administrativa o por servicios, que, por consideraciones de eficiencia, suele delegar algunas de las atribuciones de administración a los órganos descentralizados dotados de cierto nivel de → *autonomía* administrativa.

centrismo. Esta palabra (derivada de *centro* y ésta del latín *centrum,* que significa la punta del compás en la que se apoya el trazado de la circunferencia) se usa para designar una posición ideológica moderada, equidistante de los extremos. Es sinónima de moderación. La llamada ideología del *centro* es la supuesta posición equidistante entre los extremos de derecha e izquierda. El *centrismo* es visto como factor de moderación, estabilidad política y continuidad. En Polonia, a la muerte de Stalin, ciertos dirigentes del partido comunista polaco, interesados en su liberalización, hablaron mucho de *centrismo* para denotar una posición alejada del → *extremismo* de las facciones rivales.

En rigor, el llamado *centrismo* no existe como posición ideológica. Partiendo de la hipótesis generalmente aceptada de que la → *izquierda* es el compromiso con el cambio y la → *derecha* es la defensa de la sociedad tradicional, el *centro* resulta un absurdo filosófico, pues se está por la tesis de la transformación, en cualquiera de sus matices, y se es de izquierda, o se está por la de la conservación, y entonces se es de derecha. Filosóficamente es inconcebible un punto ideológico equidistante entre esas dos posiciones. Cualquier intento de equilibrio es vano. No cabe neutralidad alguna entre los afanes innovadores y los conservadores. Cualquier intento de neutralidad señalará forzosamente una inclinación de voluntad hacia uno u otro lado, y entonces advendrán las posiciones llamadas de *centroizquierda* o de *centroderecha.*

En efecto, ¿cuál es el punto equidistante entre los afanes innovadores y los conservadores? ¿Cuál es el lugar de encuentro de esas dos posiciones?

El punto equidistante entre ellas sería la indefinición ideológica, el abandono de los principios, la revocación de compromisos, la falta de certezas, la ausencia de ideología y finalmente la inacción política.

Admito que hay gradaciones en la izquierda y en la derecha, que cada una de ellas tiene sus matices y que esos matices y gradaciones resultan precisamente las posiciones llamadas *centroizquierda* y *centroderecha,* que son posturas moderadas de cambio o de conservación. Lo que no admito es una neutralidad entre ellas.

Sin embargo, es muy extendida la utilización del término *centrismo* para significar moderación política en contraposición con el extremismo, que es la tendencia a llevar hasta las últimas consecuencias las ideas, planteamientos o propósitos.

centro-periferia. Fue la concepción del economista argentino Raúl Prebisch, allá por los años cincuenta, para explicar el desarrollo de la economía moderna. La dualidad de su formulación consiste en la coexistencia de un *centro,* compuesto de países poderosos y avanzados, que monopoliza el desarrollo tecnológico, y una vasta y heterogénea *periferia* de países atrasados y dependientes que giran alrededor de aquél. Hasta la primera Guerra Mundial Inglaterra fue el núcleo principal de ese *centro,* y después lo fueron los Estados Unidos de América.

El perfil sugerido por Prebisch tiene una base histórica. *Desarrollo* y *subdesarrollo* no son fenómenos independientes ni aislados sino íntimamente vinculados entre sí. El subdesarrollo de los países pobres es la consecuencia del desarrollo de los países ricos y de la explotación que éstos han hecho, a lo largo de mucho tiempo, de los recursos de la periferia. En otras palabras, el desarrollo de los países *centrales* se explica por el subdesarrollo de los países *periféricos* de América Latina, Asia y África. Ésta es la relación que Prebisch ha llamado *centro-periferia* y que es una relación de dominación y dependencia.

Según este modo de ver las cosas, el mundo está polarizado entre un núcleo central de decisión y de apropiación de los excedentes económicos, que ha impuesto su dominio sobre el planeta, y un amplio círculo periférico de países tecnológicamente atrasados y pobres. Es en esos "centros de decisión" donde se diseña el orden económico internacional, que agudiza el fenómeno de la concentración del ingreso a escala mundial y que somete a los países

de la periferia latinoamericana, asiática y africana a indecibles sacrificios.

"cepalismo". Se llama así al conjunto de ideas y planteamientos económicos y sociales formulados por la *Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*, que es el organismo creado por las Naciones Unidas en 1948 con el propósito de estudiar la situación económica y social de los países del área latinoamericana y caribeña.

En ese año, un grupo de delegados de esta parte del mundo ante el Consejo Económico y Social de la organización mundial propuso la creación de una comisión económica regional de naturaleza permanente. Al comienzo la iniciativa recibió dura oposición porque muchos delegados consideraron que la ONU, como entidad de carácter universal, no debía dar paso a una propuesta regional. Pero finalmente pesó el hecho de que, después del fin de la Guerra Mundial, los países latinoamericanos se vieron forzados a vender cada vez más baratos sus productos de exportación —materias primas y bienes primarios— para adquirir equipos y bienes manufacturados cuyos precios crecían incesantemente. Los Estados Unidos y Francia iniciaron la aceptación a la propuesta latinoamericana. Y, finalmente, la creación de la CEPAL se convirtió en el primer acto de la → *comunidad internacional* de la posguerra para afrontar en forma permanente los problemas económicos y sociales de un grupo de países de menor desarrollo.

Bajo la inspiración del economista argentino Raúl Prebisch (1901-1985), la CEPAL elaboró una teoría del → *desarrollo* propia de América Latina, que incluyó una serie de conceptos nuevos sobre la relación *centro-periferia*, la → *dependencia* de los países periféricos respecto de los centrales, la marginación social, el → *dualismo* de las sociedades latinoamericanas, la planificación económica, la implantación de políticas distributivas del ingreso, la protección de los mercados internos, la transferencia tecnológica, el modelo de → *sustitución de importaciones* como mecanismo de desarrollo industrial, la explicación *estructuralista* del → *subdesarrollo*, el deterioro de los términos de intercambio en el comercio exterior, la → *división internacional del trabajo*, la integración económica regional y subregional y muchos otros elementos conceptuales que constituyeron un intento serio y bastante bien logrado de crear una teoría original y propia del desarrollo en América Latina.

Las tres ideas básicas que sirvieron a Prebisch para elaborar su estrategia de desarrollo fueron la planificación, la industrialización y el proteccionismo. En torno a ellas formuló sus propuestas para alterar la tradicional forma de crecimiento de los países latinoamericanos, fundada en la exportación de materias primas. Hasta ese momento la mayor preocupación de ellos, según se pudo ver en las discusiones de Bretton Woods, fue la de atenuar las fluctuaciones de los precios de sus productos básicos en el mercado internacional. El acento en la industrialización como instrumento del desarrollo provino de la CEPAL. Ella consideró inaplazable iniciar el desarrollo industrial —primero con la sustitución de importaciones y después con la industrialización "hacia fuera"— para poder absorber la fuerza de trabajo redundante en el campo u ocupada en actividades agrícolas de bajísima productividad y para fortalecer por este medio el poder de compra de la población. En ese momento uno de los obstáculos mayores para el desarrollo de estos países era —y aún sigue siéndolo— la falta de demanda. Los economistas de la CEPAL sostenían que para lograr las condiciones que posibilitaran el progreso económico era indispensable la intervención del Estado, ya para planificar la economía, implantar sistemas más equitativos de reparto de los excedentes, promover niveles más altos de consumo, impulsar sistemas obligatorios de ahorro que permitieran la formación de capital o bien para dar a los países de América Latina mayor fuerza de negociación con los Estados centrales.

Para la CEPAL, *desarrollo* y *subdesarrollo* no son fenómenos independientes sino íntimamente vinculados entre sí. El subdesarrollo es, en no despreciable medida, la consecuencia del desarrollo de los países ricos y de la explotación que ellos han hecho, a lo largo de mucho tiempo, de los recursos de los países pobres. En otras palabras, el desarrollo de los países *centrales* se explica por el subdesarrollo de los países *periféricos* de América Latina, Asia y África. Ésta es la relación que el organismo internacional ha llamado *centro-periferia*. Es una relación de dominación y dependencia, cuyas principales manifestaciones son la *división internacional del trabajo*, que determina que unos países se especialicen en la producción de manufacturas y otros en la de bienes primarios, y el creciente deterioro de los términos de intercambio comercial entre ellos, que ahonda cada vez más la *brecha* que los separa.

Según esta teoría, anticipada por el ruso Nicolai I. Bujarin en 1915 —antes de la Revolución de Octubre—, el dinamismo económico internacional ha erigido núcleos de decisión y de apropiación de los excedentes que han impuesto su dominio sobre las "periferias" económicamente atrasadas del planeta. Es en esos "centros de decisión" donde se diseña el orden económico mundial, del que se desprende la división internacional del trabajo que condena a los países periféricos a producir y exportar materias primas para alimentar las usinas industriales de los países centrales.

Las causas del subdesarrollo son, por tanto, estructurales en lo interno y en lo internacional, y no se podrán superar a menos que se modifiquen las estructuras que las originan. En el orden interno, la modificación de las estructuras agraria, tributaria y laboral, tenidas como *obstáculos estructurales al desarrollo*, y la creación de una dinámica estructura industrial fueron algunas de las sugerencias claves del sistema *cepalino* para impulsar el progreso de América Latina.

A este conjunto de teorías tocantes a los problemas económicos y sociales de nuestra región, formuladas por la CEPAL en las décadas anteriores, se ha dado el nombre de "cepalismo". En algunos aspectos sus teorías entrañan aportes originales a las ciencias económicas latinoamericanas, y en otros, como en el de la relación *centro-periferia*, tratada

ya por Bujarin en la segunda década de nuestro siglo, son el desarrollo de tesis anteriores. En el caso del *deterioro de los términos de intercambio* se trata de una impugnación a las afirmaciones de los economistas clásicos y neoclásicos que vieron un supuesto efecto "homogeneizador" del comercio internacional sobre el crecimiento económico de todos los países.

Durante estos años la CEPAL ha estado sometida al fuego cruzado de algunas izquierdas latinoamericanas, que la acusaron de → *desarrollismo*, y de las derechas, que le imputaron inclinaciones "comunistas". Al margen de esas incomprensiones, creo que la institución ha hecho aportes de gran valor al diagnóstico de la situación regional y a la formación de ciencias sociales latinoamericanas capaces de estudiar bajo sus propias categorías nuestros problemas. *(→ estructuralismo, → nuevo orden económico internacional)*

cesarismo. Esta palabra viene del latín *caesar*, que era el título que, juntamente con el de *augusto*, llevaban los emperadores romanos de la familia Julia. Como evocación del gobierno ejercido en la antigua Roma por el emperador Julio César, se conoce por *cesarismo* un régimen autoritario pero eficiente ejercido por un gobernante carismático, con un fuerte poder personal y con respaldo popular. Éstas son las tres características fundamentales del *cesarismo*, que lo diferencian de otras formas de → *despotismo*.

Julio César (102-44 a.c.), hombre de pensamiento y acción, fue uno de los más brillantes estadistas de la Antigüedad. Gran político, brillante orador, notable guerrero, enterado matemático, dominó con su personalidad en la paz y en la guerra. Prevaleció en las asambleas, reprimió los tumultos y se hizo amar de las mujeres. Sus biógrafos relatan que solía leer y escribir sobre varios temas al mismo tiempo y dictar simultáneamente a varios secretarios. Sus triunfos militares se extendieron desde la Bretaña hasta Etiopía. Con su valor y su energía inagotable se atrevió a acometer todo lo que le aconsejó su ambición.

La historia ha recogido su decisión de pasar el Rubicón, al mando de sus tropas, para iniciar la campaña militar de 60 días que lo llevó, desde las Galias a Roma, a la conquista del poder.

A partir de aquel episodio de valor y determinación se usa la frase → *pasar el Rubicón* para designar la toma de una decisión crucial, riesgosa e irreversible, como la que tomó Julio César, a la sazón gobernador de las Galias, para emprender su marcha sobre Roma.

El Rubicón no sólo era el límite entre Roma y las Galias sino el símbolo de la insurgencia contra el poder imperial, puesto que había un decreto que declaraba enemigo de la patria a quien pasase armado ese pequeño río.

Arquetipo del → *líder* político, lleno de vitalidad y de fuerza, Julio César desafió el poder de Roma. Inició una avasalladora campaña militar que duró 60 días, durante la cual cayeron una a una las fortalezas y guarniciones romanas. Se apoderó de Arezzo, luego de Pesaro, después de Fano y enseguida de Osimo. Llegó a Piceno, se arrojó sobre Corfinio y sitió Brindis, donde estaba Pompeyo, en una cadena de triunfos y rendiciones. Éste huyó hacia el Oriente. Julio César arribó entonces triunfalmente a las afueras de Roma. Salió la muchedumbre a aclamarlo, los tribunos le prodigaron alabanzas y los senadores se pusieron a sus órdenes.

Conquistó el poder rodeado de la aclamación popular y lo ejerció en medio de la admiración general. Desde allí implantó un riguroso → *centralismo* y concentró en sus manos todos los poderes, incluidos los que habían sido ejercidos en el pasado por otras magistraturas.

Con este antecedente histórico, se llama *cesarismo* a un régimen político en que la autoridad se concentra en la persona del gobernante, éste impone un fuerte poder personal con apoyo militar, se atribuye la encarnación misma del pueblo —por lo que considera enemigos del pueblo a sus enemigos—, ejerce un gobierno fecundo y eficiente y cuenta con el respaldo popular.

Por tanto, el *cesarismo* es una forma específica de autoritarismo caracterizada por la inteligencia y la eficiencia en el ejercicio del poder y por el afecto popular al gobernante.

El profesor mexicano José Fernández Santillán sostiene, sin embargo, que "el cesarismo no es una forma de despotismo sino más bien de gobierno extraordinario en periodos de crisis, o sea un gobierno de los hombres y no de las leyes, como fue precisamente el de Julio César".

Curiosamente, la palabra *zar* —que en algunos idiomas se escribe *czar* o *tsar*—, que designa al gobernante autócrata de la Rusia prerrevolucionaria, tiene su origen en la voz latina *caesar*, de modo que el → *zarismo* pretendió ser, sin lograrlo, una forma de cesarismo

cesaropapismo. Se designa con este curioso nombre —*caesaropapalism*, en inglés— al sistema en el cual el poder estatal ejerce un abusivo control sobre la Iglesia y los asuntos de la fe, la doctrina, la liturgia y la disciplina interior de los fieles.

Generalmente se usó este término para referirse al dominio ejercido por los emperadores bizantinos sobre los patriarcas orientales.

La idea que está detrás del *cesaropapismo* es que, dado que los monarcas de derecho divino reciben su poder directamente de Dios, tienen la ineludible misión de velar por la salvación de las almas de sus súbditos, lo cual los lleva a inmiscuirse en los asuntos dogmáticos y de culto de la Iglesia.

El *cesaropapismo* es, en cierto modo, el movimiento contrario al → *confesionalismo* o al → *clericalismo*, que constituyen la abusiva intromisión de la Iglesia o del clero en los asuntos del Estado.

chicano. Término recientemente incorporado a la lengua castellana, que tiene doble significación: la persona de origen mexicano que reside en los Estados Unidos de América y el movimiento reivindicador de sus derechos civiles y políticos.

La palabra *chicano* se formó como corrupción de *mexicano*. Fue la propia comunidad de origen la que la acuñó como una autoidentificación étnica y cultural y, en cierto modo, como una manifestación de su orgullo nacional. Tiene, sin duda, una connotación *reivindicacionista* que parte de la dis-

criminación que los inmigrantes mexicanos, generalmente mestizos pobres que han ingresado ilegalmente en busca de oportunidades de trabajo, han soportado tradicionalmente en los Estados Unidos y a quienes despectivamente se ha llamado los "espaldas mojadas" porque algunos de ellos cruzaron a nado el Río Grande para internarse en territorio norteamericano.

Juan Rulfo relata en su cuento "Paso del Norte" la infeliz vida del campesino mexicano que emigra hacia los Estados Unidos en busca de trabajo y dinero, envuelto en la congoja de vivir fuera de su tierra y de los suyos. Otros novelistas han afrontado también el tema, como Luis Spota en *Murieron a mitad del río* (1962) y Miguel Álvarez Acosta en *La frontera plural* (1979). En ellas se describe la tragedia de los emigrantes mexicanos, víctimas del fraude y el engaño de los "coyotes", la dureza de la policía norteamericana, la explotación después y a veces la muerte como final de su marcha. Los *espalda mojada* de Rulfo y de Álvarez Acosta murieron en el intento y el de Spota cruzó de regreso el río para volver a su tierra amargado, frustrado y endurecido.

Al movimiento por la defensa de sus derechos, entre ellos el de profesar su propia cultura, se denomina *chicanismo*. En los últimos 15 años los → *activistas* de la lucha de la comunidad mexicana se organizaron en el *Chicano Movement*, llamado también *de la reconquista*, que representa los intereses políticos de la minoría étnica más grande en los Estados Unidos después de los negros.

A los inmigrantes mexicanos, en su mayoría campesinos analfabetos, se los llamaba anteriormente "pochos", término que fue generalizado por Octavio Paz en su obra *El laberinto de la soledad*, y al proceso de su inmigración e integración al medio, *pochismo*. Pero estos vocablos, a diferencia de *chicano* y *chicanismo*, que tienen connotaciones de orgullo étnico y cultural, son más bien despectivos, puesto que designan a aquellos inmigrantes que, en renuncia tácita a sus tradiciones y costumbres nacionales, tratan de asimilarse al medio y quieren ser gringos.

"chivo expiatorio". Ésta es una expresión frecuentemente usada en la vida política. Con ella se quiere significar el sacrificio impuesto a una persona, injusta o desproporcionadamente, para satisfacer las demandas punitivas de la *opinión pública* por una acción equivocada, dañina o deshonesta de otra persona o del gobierno. La reparación del mal causado se hace por medio del sacrificio de alguna persona, a quien se condena a la destitución de su cargo o a la cárcel y, siempre, al ludibrio, para satisfacer con ello la "venganza" que clama este nuevo dios multitudinario de los regímenes democráticos que es el pueblo.

El origen de la expresión es la antigua usanza de las sociedades rudimentarias de ofrecer a sus dioses sacrificios humanos y animales para aplacar sus iras. Los primitivos hebreos solían entregar como ofrenda un "chivo expiatorio" que sacrificaban sobre una piedra. El sumo sacerdote, al hacerlo, descargaba sobre él todas las injusticias y culpas de los hijos del pueblo hebreo. De allí nos viene la expresión. Las acciones de sacrificio —como los ritos de los *brahmana* o del *atharvaveda*— tenían siempre un sentido mágico en las sociedades primitivas: atenuar la furia de los dioses o alejar la venganza divina.

cholo. Es un americanismo que el historiador peruano Carlos Daniel Valcárcel dice que proviene del quechua. En cambio, el inca Garcilaso de la Vega (1539-1616), buen conocedor de estas cosas, afirmó que *cholo* es una palabra procedente de las islas de Barlovento, que quiere decir "perro" y que fue aplicada por vituperio a los hijos de los mulatos.

La palabra tiene varios significados. En algunos países iberoamericanos, como Chile y Costa Rica, quiere decir "indio civilizado". En otros designa a toda persona morena. En Chile además tiene la connotación de "cobarde", probablemente como rezago de la guerra del Pacífico. En unos países es voz despectiva y en otros no. Hasta puede ser tratamiento de cariño en su forma diminutiva: "cholito" o "cholita". En los países andinos —Ecuador, Perú y Bolivia— es el mestizo de indio y blanco en cuyos caracteres étnicos prevalecen los rasgos indígenas. En ellos se suele decir "cholear" por discriminar negativamente a alguien, es decir, "tratarlo como a cholo". En el Perú, sin embargo, la palabra no tiene esas connotaciones despectivas. Cholo es el mestizo que se abre paso en la vida social y se supera. Hubo recientemente un candidato presidencial, de evidente sangre mestiza, que se hacía llamar con cierto dejo de orgullo el "cholo Toledo".

En los países andinos el término tiene, para los de arriba, cierta connotación despectiva. El blanco "pura sangre" a menudo piensa que el *cholo* es un hombre complicado y que, mezcla de resentimiento social y rebeldía, tiene temperamento violento, introvertido y contradictorio. El cholo, por su parte, menosprecia al indio, aunque sabe que por sus venas corre sangre india, y no quiere al blanco, al que considera discriminador y abusivo. Recordemos al "tuerto Rodríguez" de la novela *Huasipungo* de Jorge Icaza, o al "cholo Cisneros" de *Todas las sangres* de José María Arguedas. El cholo tiene la percepción de que el sistema social dentro del cual vive —sistema injusto y de poca movilidad— le niega toda posibilidad de progreso y que, haga lo que haga, su vida no cambiará. El sistema es demasiado inflexible. Esto ha originado una fuerte y justificada disconformidad en su espíritu.

Eugenio María de Hostos (1839-1903), apóstol de la independencia de Puerto Rico, escribió a fines del siglo pasado con referencia al Perú que "el cholo, generación de los aborígenes y de los conquistadores; copartícipe de los defectos y cualidades de unos y otros; admirable aleación de dos tipos fisiológicos y psicológicos tan dispares, pudiera ser y llegará a ser el vínculo de las dos razas progenitoras y el enlace de las dos civilizaciones que inconscientemente representa. Hasta ahora sólo es un elemento de contradicción social. Ni es indio ni caucásico, y, según el medio en que se educa, así es igualmente refractario a uno de los orígenes que debiera haber enlazado definitiva y fraternalmente".

Desde la óptica del indio, el cholo es un ser inconfiable porque tiende a desprenderse de sus raíces y a asimilarse al blanco para servir finalmente sus intereses. El boliviano Fausto Reinaga —fundador en 1962 del *Partido Indio Boliviano* y en 1977 de la *Comunidad India Mundial*— predica por eso una "indianidad" radical en la que no hay espacio para el cholo ni para el blanco. Piensa que la "revolución india" se producirá cuando "despierte y se ponga a andar la sociedad inca, maya, azteca, piel roja" en búsqueda del "poder indio". Reinaga ataca inmisericordemente al mestizo, a quien acusa de "racismo" con respecto al indio. "El racismo mestizo es un odio absoluto al indio", dice. Rechaza por igual el marxismo y el cristianismo. Afirma que Cristo y Marx significan odio y que ambos matan al indio. Considera que el mestizo —el *cholo*—, sea fraile, historiador, antropólogo o político, es siempre un títere de la *europeización* de las comunidades indias de América. Pero, obviamente, Reinaga ha sido también acusado de "racismo" contra el mestizo y contra el blanco. De un "racismo" al revés. En todo caso, la posición suya es antihistórica porque los países americanos que tienen componente indio en su población van inevitable e irreversiblemente hacia la cruza de sangres, es decir, hacia el mestizaje. Cada vez los mestizos son en mayor número y su influencia social y política es creciente.

En la novela latinoamericana con frecuencia se presenta al cholo —sea capataz, mayordomo o mayoral— como la personificación de la maldad y del abuso con los humildes. Se lo pinta como un ser ambicioso de riqueza, cruel, sinuoso, taimado y abusivo cuando lo puede ser. Deseoso de "blanquear" la piel y ascender socialmente, exige que los indios lo llamen "señor", refiere Arguedas en *Todas las sangres* (1964). Éstas son las características con que el cholo aparece en *Hauirapamushcas (hijos del viento)* (1947) y *Cholos* (1939) de Jorge Icaza, en *El mundo es ancho y ajeno* (1941) de Ciro Alegría, en *Yawar Fiesta* (1941) de José María Arguedas y en muchas otras novelas que afrontan el tema del indio y del mestizo. Icaza pinta la contraposición entre la "nobleza" de estas tierras, empeñada en inculcar a los *niños decentes* formas de comer y hablar que los distingan de los mestizos e indios, y los *cholos* que, como el "cholo Montoya" de su libro, en sus afanes miméticos se "vuela" el bigote ralo y caído, se cambia de peinado, rasga las *erres* y las *elles* en su hablado y sueña con tener un hijo rubio.

La Revolución mexicana dio comienzo a un proceso de reivindicación de los valores del mestizaje, a partir de ciertas ideas aisladas que se produjeron en el siglo XIX e incluso a finales del XVIII, con Félix Azara y fray Servando Teresa de Mier. Este movimiento de reconocimiento de los valores positivos del mestizaje tuvo su apoteosis con el pensador y político mexicano José Vasconcelos (1882-1959), quien fue uno de los más importantes reivindicadores del mestizaje indoespañol en los años veinte. Consideró que con él había surgido una nueva raza, llena de posibilidades y originalidades, formada por todas las razas, porque la España que llegó a América trajo sangre de iberos, celtas, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, visigodos, bizantinos, francos, judíos y musulmanes que, al mezclarse con la india, dio lugar a lo que Vasconcelos llamó la *raza cósmica*. Con su vigoroso alegato en defensa del mestizaje, el mexicano impugnó el estereotipo que pretendieron forjar por esos años ciertos racistas europeos —el francés Arthur de Gobineau, el alemán Richard Wagner, el inglés Houston Stewart Chamberlain, el alemán Alfred Rosenberg y otros— que sostenían que las mezclas de sangres daban por resultado lo peor de cada una de ellas y que del producto de ese cruce salían seres inconfiables y carentes de lealtad con una u otra de sus mitades. Tal idea se difundió en la literatura europea de ese tiempo. Salvador de Madariaga, por ejemplo, afirmó que en la mezcla de indio y español debe encontrarse el origen del antihispanismo.

El movimiento reivindicatorio tuvo ecos en el Perú, con José Carlos Mariátegui, y en otros países mestizos de los Andes, en donde venía desarrollándose una batalla campal entre los "hispanistas", que cantaban las glorias de España, y los "indigenistas", que exaltaban el imperio incaico. La literatura se encargaba de dramatizar la dicotomía entre el patrón blanco, inhumano y feroz, y el indio subyugado. El uno hablaba español y el otro quechua. Las novelas *El Tungsteno* (1931) de César Vallejo y *Huasipungo* de Jorge Icaza fueron en el Perú y en el Ecuador una maravillosa expresión de este mundo maniqueo. El mestizo era, hasta ese momento, el gran ausente de la realidad social y de la narrativa de los países andinos. En realidad, hasta las primeras décadas de nuestro siglo las fotografías y dibujos sólo muestran criollos con chistera e indios emponchados. El mestizo no hace su ingreso todavía al escenario social. El propio indigenismo marxista, mientras atribuía al indio el papel redentor que Marx confió al proletario, se olvidó del mestizo. En medio de estos dos fuegos insurgió el mestizaje, como elemento fundamental de la realidad social andina y mesoamericana y como protagonista de la literatura de denuncia. En sus venas corre sangre india y sangre blanca, pero nació en contraposición al indio y al blanco. El historiador peruano Carlos Daniel Valcárcel afirma que el mestizo "padece la doble tragedia de dos almas irreconciliables y el doble rechazo de los de arriba y de los de abajo". Sin embargo, el cholo lucha y se esfueza vigorosamente por abrirse campo en la vida social, superarse culturalmente, imponer su visión original de la vida y defender sus derechos. Al fin y al cabo, la gran verdad del descubrimiento de América es el mestizaje, lleno de potencias y originalidades.

chovinismo. Es el nacionalismo extremo y delirante que, en su desmedido afán de afirmar los valores vernáculos, niega todos los que caracterizan a otros pueblos y naciones.

Es la exacerbación de los sentimientos nacionales.

La palabra *chauvinismo* se deriva del nombre del soldado francés Nicholás Chauvín, denodado combatiente en las guerras napoleónicas, de fanática fidelidad al emperador, cuya conducta fue caracterizada y divulgada en la comedia *La cocarde tricolores, épisode de la guerre d'Alger* de Cogniard

(1831). El término *chauvinismo* —en castellano, *chovinismo*— se difundió por el mundo y sirve para designar un nacionalismo ingenuo, aberrante e irreflexivo que exalta desmesuradamente lo nacional frente a lo extranjero.

En el habla inglesa, chovinismo tiene una significación adicional: equivale a *machismo* o *feminismo*. Se dice de la irracional exaltación de las virtudes de uno u otro sexo, con cierto dejo de hostilidad entre ellos, de modo que la relación igualitaria no es admitida como posible.

Chovinista es quien profesa el chovinismo o lo practica. *(→ jingoísmo, → patriotería)*

cibernética. Fue, originalmente, la ciencia del gobierno y control de los sistemas biológicos o mecánicos cuyas partes interactúan y operan con efectos recíprocos. Su nombre viene del griego *kubernés*, que significa "navegante" o "timonel". La palabra fue escogida por el matemático norteamericano Nobert Wiener (1894-1964) en 1947, en su libro *Cybernetics*, para denominar no a una ciencia existente sino a un proyecto de ciencia futura que se encargaría de estudiar los procesos de transformación de un estímulo exterior en información (entrada) y la reacción del sistema electrónico mediante una respuesta (salida), basados en el método denominado *feed-back* o de realimentación.

Después la *cibernética* se refirió específicamente al gobierno y operación de los complejos sistemas que produjo la segunda revolución industrial *la revolución electrónica*— y a su fascinante mundo de los ordenadores, microprocesadores, informática y los robots, que constituyen la clave del proceso de producción contemporáneo.

Generalmente se suele atribuir al matemático Howard Aiken la invención del ordenador. F. Koelsch, en su libro *The Informedia Revolution*, afirma que el nacimiento de las máquinas pensantes se debe a Aiken, que terminó en 1943 la construcción a mano de su *Mark I*, una gigantesca máquina de cerca de 15 metros de largo por 2.50 de altura, un verdadero dinosaurio electrónico formado por alrededor de 750 000 piezas conectadas por 300 kilómetros de cables y controladas por 3 300 interruptores electromecánicos. El *Mark I* podía realizar las cuatro operaciones fundamentales: sumar, restar, multiplicar y dividir. Se demoraba varios segundos para cada una de ellas.

Sin embargo, hay quienes sostienen que el invento del ordenador se debe al profesor de la Universidad de Iowa John V. Atanasoff, quien terminó la construcción de su primer prototipo en 1939 con la ayuda de su alumno Clifford Berry. En 1941 recibió la visita del profesor John Mauchly de la Universidad de Pennsylvania para conocer su invento. Dos años después, el ejército de los Estados Unidos encargó a los profesores Mauchly y Eckert la construcción de un ordenador que fuera más rápido que el *Mark I*.

Se abrió entonces una gran polémica en torno a la paternidad del ordenador. Hubo largos y encendidos litigios judiciales. Fue célebre el que se trabó entre Honeywell y Sperry Rand, fabricantes de ordenadores, en torno a los derechos de autor comprados a Mauchly y Eckert.

Por los años cuarenta se construyó la máquina denominada ENIAC *(Electronic Numerical Integrator and Calculator)*, que fue la primera en ser susceptible de programación. Medía 25 metros de largo por 2.50 de alto, pesaba 30 toneladas, tenía 18 000 válvulas, 70 resistores y 500 000 conexiones con soldadura. Consumía una cantidad gigantesca de electricidad.

Mauchly y Eckert terminaron en 1951 su primer ordenador de uso comercial, denominado UNIVAC *(Universal Automatic Computer)*, cuyo rendimiento se probó poco antes en el censo de 1950 en los Estados Unidos. Este aparato todavía usaba válvulas (a pesar de que el *transistor* se había inventado poco antes) y contaba ya con grabadoras de cinta magnética e impresoras que daban a conocer los resultados de sus operaciones.

Empezó entonces el desarrollo tecnológico de las "máquinas pensantes" y, junto a él, la lucha de las empresas fabricantes —en ese tiempo la IBM y la UNIVAC— por la conquista de los mercados.

Se distinguen dos elementos en la cibernética: el *hardware*, que es la parte física de los sistemas (la unidad central, el teclado, el monitor, la pantalla, la impresora, las líneas de energía, los circuitos microelectrónicos, los discos magnéticos, etc.), vale decir, el "conjunto de fierros" que lo componen; y el *software*, que son los programas operativos para que el equipo pueda trabajar. Sin ellos el *hardware* sería un cuerpo inerte. Es el *software* el que se encarga de establecer las vinculaciones lógicas e intangibles entre los diversos elementos del ordenador. Los programas se almacenan previamente en su memoria interna y desde ese momento el aparato está listo para recibir las instrucciones que se le dan y para ejecutar su secuencia algorítmica.

La cibernética forma parte de la segunda → *revolución industrial* —la revolución electrónica—, que se propone sustituir el esfuerzo intelectual del hombre por avanzados aparatos que "piensan" por él, del mismo modo que la primera revolución industrial del siglo XIX puso a trabajar a las grandes máquinas —la locomotora a vapor, los motores industriales, los barcos y otros artefactos mecánicos— para remplazar su esfuerzo muscular y físico.

El desarrollo de los ordenadores —desde la primera hasta la quinta generación— dio un impulso extraordinario a la informática y revolucionó los sistemas productivos. Esa revolución se aceleró a partir de la invención del *transistor* en 1947 por el matemático William Schockley, de la empresa norteamericana *Bell*, que remplazó las válvulas de vacío anteriores y dio lugar a una generación de ordenadores más rápidos, más potentes, más eficientes y más pequeños.

Los ordenadores originarios eran aparatos muy grandes, que ocupaban salas enteras. Hoy se han *miniaturizado* hasta extremos impresionantes. Para tener una idea de cuánto han evolucionado resulta muy ilustrativa la explicación que hace Christopher Evans en su obra *Les Géants Minuscules*. Dice que el cerebro humano tiene aproximadamente 10 000 millones de minúsculas unidades binarias, llamadas *neuronas*. Si a alguien se le hubiera ocurrido construir un ordenador durante la década de

los cincuenta —ordenador de la primera generación— que tuviera la misma capacidad del cerebro humano, hubiera tenido que montar un aparato del tamaño de la ciudad de París, y para ponerlo en funcionamiento habría requerido toda la energía eléctrica de la red del metro. Con los transistores de los años sesenta, un ordenador de igual capacidad hubiera tenido el volumen del Teatro de la Ópera de París y hubiera podido funcionar con un generador de diez kilovatios. El mismo ordenador hubiera sido del tamaño de un autobús y habría podido ser conectado a la red eléctrica ordinaria con el circuito integrado y la tecnología disponibles de los años setenta. Y a partir de 1980, concluye Evans, un ordenador de igual potencia alcanzaría el tamaño del cerebro humano, pero se iría reduciendo incesantemente, como en efecto ha ocurrido, en el sorprendente proceso de miniaturización de la → *tecnología* electrónica que vino después.

El extraordinario esfuerzo hecho por el Japón en los últimos años para crear los ordenadores de la *quinta generación* lleva precisamente la dirección de alcanzar que en el menor tamaño posible pueda almacenarse el mayor volumen de información para ser procesada a la mayor velocidad.

La cibernética ha sido capaz de crear la llamada → *realidad virtual*, que consiste en la generación de un ambiente interactivo tridimensional a base del empleo de medios electrónicos muy perfeccionados, al que puede penetrar el hombre con la ayuda de lentes estereoscópicos y otros equipos. La realidad virtual es la creación de una realidad que no existe o la simulación perfecta de una realidad existente, en la cual el hombre escoge el papel en que quiere actuar. Puede servir para el entrenamiento humano en muchas actividades científicas y técnicas. De hecho, ha servido para usos militares y de astronáutica. Mediante este sistema se preparó en 1995 a los astronautas norteamericanos para que reparasen en el espacio el telescopio "Hubble". Las "caminatas" espaciales que ellos hicieron bajo condiciones simuladas de gravedad *virtual* cero, en los edificios del Centro Espacial Johnson, les permitieron adiestrarse bien para el trabajo que luego debieron cumplir en el espacio. Hoy la técnica de la *realidad virtual* se está desarrollando en el campo de la medicina para capacitar a los médicos en las operaciones más difíciles. Los cirujanos pueden aprender y practicar nuevas técnicas actuando con sustitutos *virtuales* de sus pacientes. Así, el costo del aprendizaje ahorra vidas humanas. La llamada "clínica virtual" puede reproducir exactamente las condiciones en que el cirujano tendrá que desenvolverse en la vida real. El sistema le ofrece un modelo físicamente preciso de la anatomía humana, con tejidos y órganos que reaccionarían exactamente igual a los naturales durante un proceso quirúrgico. La *realidad virtual* abre horizontes impredecibles a la medicina y a muchas otras ciencias.

La informática, por su lado, ha creado en el mundo de las comunicaciones la → *Internet*, que es una red planetaria que interconecta millones de computadoras mediante la vía telefónica, de modo que a través de ellas pueden las personas "conversar" entre sí por medio de sus pantallas, intercambiar información, enviar y recibir correspondencia y hacer negocios a distancia. Pueden también acudir a las más importantes bibliotecas, centros de datos, archivos y museos del mundo para acopiar información acerca de un número inimaginable de temas. La suma de los conocimientos humanos acumulados a lo largo de la historia está a disposición, en cualquier parte del mundo, de quienes quieran consultarlos por medio de la *Internet*, que es así la más grande enciclopedia de todos los tiempos.

Para servir a los fines de la → *informática* se ha desarrollado a partir de 1977 la llamada *fibra óptica*, que es un cable de vidrio más fino que un cabello, a través del cual se puede transmitir información por medio de señales de luz. Está hecho de cristal de cuarzo de alta pureza. Tiene la ventaja de que no es de metal sino de vidrio, y de que utiliza luz y no electricidad para sus transmisiones. En este sentido es mucho más eficiente, rápido y seguro que los cables de cobre como conductor de señales de información.

En 1955 el científico hindú Narinder Kapany hizo el descubrimiento de que una fibra de vidrio rodeada de un revestimiento era capaz de conducir la luz a grandes distancias con una mínima pérdida de intensidad. Sus investigaciones científicas tuvieron como antecedente las hipótesis de Albert Einstein de 1916 sobre los principios del rayo láser, y más tarde los trabajos del físico Theodore H. Maiman, quien desarrolló en 1960 el primer rayo láser utilizable. En 1977 la compañía norteamericana AT&T tendió bajo las calles de Chicago el primer cable de fibra óptica. Y a partir de ese momento se ha producido un proceso de sustitución del cable de cobre por el de fibra óptica, que resulta mucho más eficiente porque sus transmisiones son inmensamente más rápidas (la fibra óptica es 64 722 veces más rápida que el teléfono convencional servido por cables de cobre), ocupa menos espacio físico (miles de cables de cobre pueden ser sustituidos por uno solo de fibra), su señal es mucho más clara porque no lo afectan las interferencias eléctricas y no se puede interceptar.

En los últimos veinte años los científicos han producido cinco "generaciones" de fibra óptica, cada vez más eficientes. Las fibras de la *quinta generación* están fortalecidas por la impregnación de *erbio* (un metal raro que se potencia con la radiación de un diodo de láser) que amplifica enormemente la señal de luz. Miles de millones de *bits* de información pueden ser transmitidos en una fracción de segundo a enormes distancias a través de los cables de fibra óptica de la quinta generación.

Con el desarrollo de la *fibra óptica* y del *asynchronous transfer mode (ATM)*, que es un sistema que permite enviar grandes volúmenes de información a muy altas velocidades, la informática ha dado pasos de gigante en los últimos años.

La invención de la *fibra óptica* está llamada a tener importantísimas repercusiones en el campo de la información. La fibra óptica es un cable de cristal de cuarzo (sílice fundido) de alta pureza, cuyo diámetro es más fino que un cabello, diseñado para transmitir la luz a grandes distancias y con

extraordinarias velocidades. Está destinado a sustituir a los cables de cobre en su función de transportar información, con la ventaja de que, como no es metálica sino de vidrio, y no utiliza electricidad sino la luz, tiene muchísima mayor velocidad, eficiencia y seguridad. Para dar una idea de lo que esto significa tomaré la información de José B. Terceiro en su libro *Sociedad digital:* mientras un teléfono convencional dotado de cable de cobre demoraría casi seis días para transmitir 2.4 *kilobits*, la fibra óptica para transmitir 466 *megabits* (o sea, 466 000 *kilobits)* apenas necesitaría tres segundos. La diferencia es monstruosa. Incalculable. El cable de fibra óptica puede transmitir nada menos que 64 722 veces más rápidamente que el teléfono convencional. Por eso es que la invención de la fibra óptica representa una revolución en el sistema de comunicaciones.

La transmisión de las informaciones a alta velocidad por medio de impulsos de rayos láser a través de cables de fibra óptica —la llamada *fotónica*— será la tecnología del futuro en el campo de las comunicaciones. A diferencia de la conducción por cables de cobre, la *fotónica* podrá llevar una señal óptica sin necesidad de convertirla en eléctrica hasta su destinatario final.

Las empresas AT&T Bell y Kokusai Denshin Denwa proyectan usar la nueva tecnología en el tendido de un cable de fibra óptica a través del Océano Pacífico, con una capacidad de transmisión de 500 000 llamadas telefónicas simultáneas, que representa 12 veces más que la capacidad de los actuales cables transoceánicos de cobre.

La capacidad de la fibra óptica para transportar información es prácticamente "infinita". Hasta el punto de que la ciencia no ha podido establecer con precisión hasta hoy cuántos *bits* por segundo (BPS) pueden ser enviados a través de ella. Recientes investigaciones han llegado a la conclusión de que la cifra se acerca a los 1 000 billones de *bits* por segundo, lo cual permitiría, por ejemplo, enviar información a un millón de canales de televisión simultáneamente. Y esto únicamente a través de un solo cable de fibra óptica, de los que pueden construirse muchos.

En la era digital la información se difundirá por medio de *bits* y no de papel impreso. El *bit* —acrónimo de la expresión inglesa *binary digit*— es el elemento básico de la computación digital. Sirve también como unidad de medida de la capacidad de memoria de los computadores. El *bit* no tiene color, ni tamaño, ni peso y puede viajar a la velocidad de la luz. Como otras energías puras —por ejemplo: la electricidad o los rayos de luz—, no tiene masa ni ocupa un lugar en el espacio.

El profesor norteamericano Nicholas P. Negroponte afirma en su libro *Being Digital* que para entender el *mundo digital* es menester hacer la diferencia entre *átomo* y *bit.* El átomo es la partícula más pequeña de un cuerpo simple. El *bit,* en cambio, es el elemento básico de la computación digital. No tiene solidez, no es tangible: es una energía. Una de sus características fundamentales, al decir del profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT), es que el *bit* es un "estado", una "forma de ser". Afirma, por eso, que el *bit* puede ser *on* u *off, true* o *false, up* o *down, in* u *out, black* o *white.* Y, a diferencia del átomo, no tiene transiciones: pasa de un estado a otro automáticamente y sin escalas intermedias. En el sistema *binario* al que obedece el *bit* es "1" o "0". En la representación binaria sólo se tienen en cuenta estos dos dígitos. Por consiguiente, la representación para los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, etc. es en ella 1, 10, 11, 100, 101, 110, 111, 1000, 1001, y así sucesivamente.

El profesor Negroponte dice con razón que actualmente la mayor parte de la información la recibimos en forma de átomos, esto es, de periódicos, libros, revistas y demás materiales impresos, mientras que hacia el futuro, en la *era digital,* la recibiremos por medio de *bits* que la transportarán de su lugar de origen hasta las pantallas electrónicas, a la velocidad de la luz. Para ello será necesario digitar y reducir a "lenguaje binario" todos los tipos de información: letras, dibujos, planos, números, signos, voces, sonidos, video.

Al igual que los átomos, que son tan pequeños y están tan apretujados entre sí que no obstante ser partículas *discretas* dan a los cuerpos que integran la apariencia de concretos, la supercompresión de los *bits* hace que la imagen o la voz parezcan absolutamente continuas. El más pulido metal es, visto microscópicamente, un cuerpo lleno de huecos y vacíos, pero por el entrabamiento de los átomos da la apariencia de cosa totalmente sólida y concreta. Lo mismo pasa con el sonido, la imagen o el movimiento digitales: la congestión de los *bits* es tal que aquéllos parecen continuos. Estamos hablando de 1.2 millones de *bits* por segundo para transmitir la música de alta fidelidad o de 45 millones de *bits* por segundo para formar la imagen. Éstos son prodigios de la digitalización.

ciclo económico. Algunos teóricos de la materia sostienen que la economía de un país obedece a un → *ciclo* compuesto por una serie de fenómenos que se repiten en un orden determinado y con cierta regularidad. El ciclo típico tiene cuatro fases: la de expansión y prosperidad, que es la fase *ascendente;* la de contracción, que es la *descendente;* el momento más bajo de la contracción, que es la *recesión;* y el retorno a la prosperidad, que es la fase de *recuperación.*

Los países pasan, de este modo, de la prosperidad a la depresión para más tarde volver a la prosperidad, aunque a ritmos variables.

En la fase de prosperidad, el nivel del empleo, la producción, los precios, el dinero, los salarios, los tipos de interés y las utilidades suben.

En cambio, en la *recesión,* que es la fase más baja del ciclo económico —aunque algunos economistas prefieren llamarla *depresión*—, se producen bajas tasas de ahorro e inversión, decrece el volumen de la producción, disminuye la productividad, baja el ingreso *per capita,* aumenta el desempleo, adviene la → *deflación* y queda subutilizada la capacidad instalada de las empresas.

La recesión obedece fundamentalmente a la drástica y persistente disminución del gasto global y, si no se la controla a tiempo, tiende a desarrollar efectos acumulativos sobre la economía general y

va acompañada de expectativas pesimistas de los agentes económicos privados, que contribuyen a agravar la situación.

Son célebres los llamados "ciclos de Kondratieff", "ciclos Juglar" y "ciclos Kitchine". Los primeros son ciclos de larga duración —alrededor de 50 años—, en tanto que los otros son cortos: de ocho años aproximadamente los unos y de cuarenta meses de duración media los otros. La denominación "ciclos de Kondratieff" fue dada por el economista austriaco Joseph A. Schumpeter en honor del economista ruso que los descubrió. Desde 1790 hasta 1940 se han identificado tres de estos ciclos. El primero fue desde 1790 hasta 1850 y comprendió 24 años de prosperidad y 36 de depresión. El segundo, desde 1850 hasta 1896, con 23 años de prosperidad y 23 de depresión. El último se extendió a partir de 1896 y hasta 1940: 20 años de expansión y los restantes de contracción.

Mucho se ha escrito sobre las causas del comportamiento cíclico de la economía. Algunos investigadores afirman que los ciclos son fenómenos recurrentes que se reproducen con arreglo a un ritmo previsible. Han fundado sus asertos en el estudio de largas series estadísticas. Sin embargo, esta tesis ha sido contradicha por otros teóricos que, si bien aceptan la existencia de los ciclos —incluso su similar morfología—, niegan la "regularidad" y la "previsibilidad" de ellos. Lo cierto es que se han propuesto las más variadas explicaciones acerca de las causas que desencadenan el ciclo económico. Unos economistas han visto en las cosechas el origen de las fluctuaciones de la economía. Otros han sostenido que el → *subconsumo*, entendido como exceso de ahorro, es la causa de ellas porque rompe el equilibrio entre la producción y la venta. La sobreinversión en la producción de bienes de capital sobre los de consumo ha sido tenida también como el origen del problema. En fin, se ha invocado toda clase de razones: desde las monetarias, ligadas al volumen y velocidad de la circulación del dinero, hasta las psicológicas, que se refieren a las reacciones de los empresarios.

Los marxistas sostienen que el funcionamiento cíclico de la economía es un fenómeno típico de la desorganización del capitalismo y que este fenómeno no se da en las economías centralmente planificadas, en las que el Estado está en capacidad de tomar medidas anticíclicas para estabilizar la marcha de la economía. Sin embargo, nadie puede negar la profunda crisis en que desembocaron los sistemas económicos marxistas a fines de la década de los ochenta. Ya con ocasión de la depresión mundial de 1929, el *keynesianismo* había propuesto estimular el empleo y el consumo como arbitrios para superar la crisis. Y después de la segunda Guerra Mundial se implantaron políticas de regulación de la economía, a despecho de los sectores capitalistas extremos, a fin de evitar la repetición de un nuevo ciclo que condujera a otra crisis. Pero aún no se encuentran, porque no existen, fórmulas exactas para prevenir las → *crisis* económicas, que tienen una variedad inagotable de causas.

ciencia. La palabra viene del latín *scientia*, que designa un conocimiento, en cualquiera de las ramas de la actividad humana, que lleva aneja una garantía de su propia validez. Sin tener pretensiones de verdad absoluta busca la verdad con rigor y objetividad. Aunque es siempre perfectible y corregible, representa en el proceso del conocimiento el grado máximo de la certeza. Cicerón la entendía como "inteligencia", "conocimiento", "práctica", "doctrina", "erudición". Desde este punto de vista, lo opuesto a la ciencia es la → *opinión*, que se caracteriza precisamente por la falta de seguridad en cuanto a su validez y al grado de verdad que encierra. La *corregibilidad*, la *demostrabilidad* y la *descriptibilidad* son los elementos esenciales del conocimiento científico. Conocimiento que está dispuesto de tal manera que entraña un sistema unitario en el cual las partes tienen necesaria relación con el todo, de modo que no se puede prescindir de ellas ni agregarlas o modificarlas arbitrariamente.

Las afirmaciones de la ciencia tienen validez general. Ésta es otra diferencia con las opiniones, que son de carácter individual y a veces compartidas por un grupo. Cada quien tiene la suya que no excluye a las demás.

El *positivismo* del siglo XIX apeló a la observación de los hechos y a partir de ellos formuló sus inferencias. El "carácter fundamental de la filosofía postitiva —como dijo su creador Augusto Comte— es el considerar a todos los fenómenos como sujetos a leyes naturales invariables, cuyo descubrimiento preciso y cuya reducción al menor número posible son las finalidades de todos nuestros esfuerzos".

La ciencia busca las relaciones de causalidad entre las cosas. Establece que una determinada *causa* produce necesariamente un *efecto* específico y sostiene que a la alteración de la causa corresponde la modificación del efecto.

La ciencia permite obrar sobre la naturaleza, modificarla, sacar provecho de ella, dominarla, prever su comportamiento. Ella no es meramente descriptiva: no es la simple reproducción "fotográfica" de los hechos, sino que tiene un carácter dinámico y operativo. Sus afirmaciones tienen naturaleza anticipatoria y permiten hacer previsiones. La simple descripción de los hechos no es una ciencia. Hay que juzgar los hechos, compararlos, interrelacionarlos, extraer las leyes que los rigen. Característica de la ciencia es su "autocorregibilidad", que significa dos cosas: relativismo del conocimiento científico y renuncia a la garantía de verdad absoluta. No obstante su certidumbre, la ciencia invita a la duda, la promueve, por eso es un sistema "autocorrectivo", pero es una duda acorde con su método científico, y la corrección se realiza con apego a los cánones por ella establecidos.

La verdad científica es siempre provisional, mientras no se pruebe lo contrario.

Ciencia y tecnología son cultura. La ciencia es la parte más dinámica de la cultura, la tecnología es la parte más dinámica de la ciencia. Pero ellas no son la misma cosa. Lo fueron en sus comienzos pero después ésta se separó de aquélla y asumió cierto grado de independencia. Hoy las diferencias son perceptibles. La ciencia busca la *verdad* mientras que la tecnología persigue la *utilidad*, la cien-

cia *observa* la realidad y la tecnología trata de *modificarla*, la ciencia se agota en la *contemplación* en tanto que la tecnología pasa a la *agresión*, la ciencia es eminentemente *especulativa* mientras que la tecnología es *aplicada*, la ciencia se pregunta el *porqué* de las cosas, en cambio la tecnología averigua el *cómo* de ellas, la ciencia es *abierta* al conocimiento general mientras que la tecnología posee secretos celosamente guardados.

ciencia social. Es la que estudia, con el rigor de lo científico, la sociedad como un todo y el hombre en función de lo social. Quienes emprenden este estudio se llaman *científicos sociales* o, para usar un par de barbarismos muy de moda, "cientistas sociales", tomándolo del *social scientist* de los norteamericanos, o "politólogos", del alemán *politologe*, aunque este vocablo es mucho menos amplio y comprensivo que el anterior. Lo característico del científico social es que se sitúa en un plano estrictamente académico para observar la sociedad y lo social. Busca, como todo investigador científico, el conocimiento de los fenómenos sociales por sus principios y causas. No desciende al campo de la acción política o social —que es el escenario donde actúa el político— ni es un actor directo de la vida política, sino que se mantiene en las alturas de lo puramente especulativo y teórico dentro de las ciencias de la sociedad.

En cierta manera las ciencias sociales se contraponen a las ciencias naturales. Las primeras se ocupan de la sociedad y de la conducta del hombre dentro de ella. Son ciencias que estudian el mundo de lo social, o sea el mundo que no se limita a ser lo que es, como el de la naturaleza, sino que tiende a construirse a sí propio, a hacerse permanentemente, a volverse sobre sí mismo. De modo que su ser es un tener que hacerse: su ser es siempre su propia posibilidad. La naturaleza, en cambio, es el mundo de los objetos dados y no de los sujetos creadores, como el mundo social. Las ciencias naturales, por tanto, rigen aquello que agota su ser en lo que es y que carece de relaciones internas consigo mismo.

El espectro de las ciencias sociales es muy amplio. Están dentro de él la historia, la historiografía, la arqueología, la política, la sociología, la antropología, la economía política, la econometría, la estadística, la criminología, la psicología de masas, la filología, la jurisprudencia, la geografía humana, la ciencia de la comunicación, la pedagogía, la ecología.

La → *historia* es el relato escrito, fidedigno y sistemático de los hechos humanos. La *historia* del hombre comienza con la invención de la escritura, aproximadamente 4 000 años antes de Cristo, que dejó a la posteridad importantes testimonios historiográficos.

La *historiografía* es el estudio bibliográfico y crítico de los documentos de la historia y sus fuentes.

La *arqueología* es la ciencia auxiliar de la historia que se ocupa de las artes y los monumentos de la Antigüedad.

La → *política* es el conjunto de conocimientos especializados sobre los fenómenos del Estado y de las otras asociaciones políticas. También es el arte del manejo de los asuntos de gobierno.

La → *sociología* es la ciencia que estudia los fenómenos específicos de la sociedad humana entendida como un ente distinto de los individuos que la componen y que, por tanto, está regida por sus propias leyes.

La *antropología* es el conjunto de conocimientos científicos referentes al hombre como ser biológico y a su comportamiento como ser social.

La → *economía política* es la ciencia de la utilización óptima de los recursos financieros, los bienes y los servicios del Estado para la satisfacción de las necesidades humanas, y la → *econometría* es la parte de ella que, por medio de la aplicación de la estadística y las técnicas matemáticas, mide y cuantifica los fenómenos económicos.

La *estadística* es la parte de la economía que se encarga del recuento y censo de los diversos elementos de la vida social —habitantes, recursos naturales e industriales, unidades habitacionales, ingresos, unidades de producción, etc.— para someterlos al análisis de los planificadores económicos, establecer parámetros y proyecciones de futuro u obtener inferencias basadas en el cálculo de probabilidades.

La *criminología* estudia la etiología, los efectos y la represión del delito desde el punto de vista científico.

La → *psicología de masas*, a diferencia de la psicología formal, indaga los estímulos, reacciones y comportamiento de las multitudes, que son cualitativamente distintos de los del hombre individualmente considerado.

Son materia de estudio de la *filología* la lengua y la literatura de los pueblos, especialmente en su forma escrita, como expresiones de su cultura.

La *jurisprudencia* es la ciencia del → *derecho*, esto es, del conjunto de normas sociales obligatorias y generales que rigen la vida de una comunidad humana.

La → *geografía humana* es la disciplina científica que se ocupa de describir y explicar la organización política, económica y militar que adoptan las sociedades asentadas en las diferentes zonas del planeta, dado que el espacio físico no es respecto de ellas un elemento neutro.

La ciencia de la → *comunicación* estudia la estructura y funcionamiento de los medios de información, en su más amplio sentido: escritos, auditivos y audiovisuales, a través de los cuales la sociedad toma conocimiento de los sucesos.

La *pedagogía* es la ciencia que se ocupa de la educación y de la enseñanza públicas y privadas.

La → *ecología* estudia las relaciones de los seres humanos y los demás seres vivos con el → *medio ambiente* en el que desenvuelven su vida.

ciencia política. Es una de las ciencias sociales, o sea de las disciplinas científicas que se ocupan de los fenómenos de la sociedad, de la cultura y del hombre en función social. La evolución de las ciencias naturales impulsó el propósito de convertir al estudio de la → *política* en algo científico, que tuviera todo el rigor y la lógica de lo científico. Tomás Hobbes fue uno de los primeros que pretendió ha-

cerlo. Antes hubo el intento muy importante de Maquiavelo, a quien suele considerarse como el primer científico de la política. Después vinieron los enciclopedistas franceses y muchos otros pensadores que hicieron de la política una ciencia social.

Le dieron una metodología, una terminología organizada, posibilidades de investigación objetiva de los hechos sociales y de las relaciones fenomenológicas entre ellos, todo lo cual posibilitó a la *ciencia política* establecer las conexiones causales de los fenómenos de la sociedad.

Sus antecedentes remotos deben encontrarse en la escuela de los sofistas en la antigua Grecia, cuyos filósofos —Protágoras y Gorgias entre ellos— enseñaban a sus discípulos "la política" como el arte para desenvolverse exitosamente en la vida pública. La base de la enseñanza comprendía economía, pedagogía, rudimentos de matemáticas, medicina, botánica, zoología y astronomía. Los sofistas dedicaron especial atención a la → *retórica*, que entendían como el arte de hablar en público y de persuadir a la multitud. La retórica fue luego estudiada a fondo por Sócrates, ya no como simple herramienta para tener éxito frente a la masa, sino para obrar con utilidad y responsabilidad en el servicio público. La retórica socrática estuvo acompañada de una rigurosa ética política. Sobre esta base Platón elaboró sus ideas de la sociedad política ideal. A Aristóteles le debemos más tarde el aporte de la descripción crítica del fenómeno político, como resultado de sus estudios de las sociedades ateniense, espartana, cretense y fenicia.

De modo que en este orden de conocimientos, como en tantos otros, es en la Grecia Clásica donde hunde sus raíces la moderna ciencia política.

Sin embargo, ésta ha sido siempre una ciencia necesitada de justificación, porque ha estado acompañada de dudas de que fuese posible un conocimiento realmente "científico" de la realidad política, a veces tan irracional, e incluso de impugnaciones directas en el sentido de que "la política no es una ciencia que se pueda aprender, sino un arte", como afirmó en 1886 Carl Otto von Bismarck. La ciencia política es un acervo de conocimientos tocantes a la realidad social y la aplicación de ellos a situaciones concretas. La teoría y la práctica políticas van juntas y forman una sola unidad, aunque mantienen entre sí la misma relación que los principios generales de cualquier ciencia con el arte que los aplica a casos concretos.

Si bien el objeto central de su preocupación es el → *Estado*, no agota allí su misión. Indaga sus antecedentes, busca las llamadas "sociedades preestatales", las estudia, sigue su evolución, llega al Estado, investiga sus elementos, establece las relaciones entre ellos, se detiene en el análisis del gobierno, observa los poderes jurídicos y también los poderes fácticos que allí operan, se preocupa de los deberes y derechos de las personas, penetra en las doctrinas y teorías políticas, avizora el porvenir y, a base de los datos de la realidad actual, trata de vislumbrar las formas de organización que tendrán las sociedades políticas del futuro.

Por el espectro tan amplio de sus investigaciones Hermann Heller dice de ella que es una "ciencia enciclopédica".

Ciencia política no es lo mismo que teoría del Estado. El concepto de "lo político" es más amplio que el de "lo estatal". Por tanto, la ciencia política es algo más que la teoría del Estado. Hay fenómenos políticos que no son estrictamente estatales. El Estado es sólo una de las formas de la organización política, lo cual quiere decir que el ámbito de lo político desborda actual e históricamente el ámbito del Estado. Muchas sociedades no conocieron la forma de organización estatal pero tuvieron carácter político, porque antes del advenimiento del Estado, que no es ciertamente una institución muy antigua en la historia del hombre, hubo organizaciones y regímenes de naturaleza política que sólo con mucha impropiedad pudieran calificarse de *Estados*.

Los antropólogos políticos M. Fortes y E. E. Evans, en la obra *African Political Systems*, publicada en 1940, formularon la conocida distinción entre las "sociedades sin Estado" y las "sociedades estatales" para referirse a las que existieron en los tiempos primitivos y a las que vinieron después, regimentadas por el Estado. Las primeras estuvieron cohesionadas por el vínculo de la sangre y las segundas por el vínculo territorial. El sociólogo inglés sir Henry Main y el norteamericano Lewis H. Morgan, precursores de la moderna antropología política, establecieron con claridad este hecho al distinguir, en sus estudios sobre la evolución política de la humanidad, las sociedades basadas en el *parentesco* y las fundadas en la *territorialidad*. Pero el hecho de que en el primer caso el factor de cohesión haya sido la sangre y en el otro el territorio no significa que las sociedades anteriores al Estado hayan carecido de carácter político. El trabajo de cohesión del grupo, la creación de un orden social, la erección de una autoridad coercitiva en ellas fueron factores puramente políticos.

Lo que ocurre es que los tratadistas no siempre proceden con rigor lógico al ordenar estas materias. A veces no parten de una clara noción de la extensión y comprensión de los conceptos. Esto ha llevado a confusión. Mi opinión es que la ciencia de la política —*political science, politikwissenschaft, science politique, scienza politica* o como quiera que se la llame— es una disciplina muy amplia, que comprende a otras disciplinas de espectro más limitado, como la teoría del Estado, la → *economía política*, la ciencia administrativa, la ciencia internacional y otras ramas científicas especializadas, a las cuales por eso algunos autores han designado con el nombre genérico de *ciencias políticas*.

También es preciso diferenciar el derecho político, que se ocupa de las reglas que rigen la vida de una comunidad política, de la ciencia política, que es el estudio de las realidades y naturaleza de los fenómenos políticos. El primero tiene un enfoque *normativo* de ellos, es decir, los mira desde la perspectiva del *deber ser*, mientras que la ciencia política afronta estos fenómenos en sí mismos, en su naturaleza, en su realidad específica. Su perspectiva es la del *ser*. Averigua el carácter de ellos.

Tiene, por tanto, una perspectiva *histórica* y una visión *descriptiva* de los fenómenos políticos.

Por consiguiente, el derecho político se mueve en el mundo de las normas y la ciencia política en el de los objetos mismos.

A pesar de que tienen muchos puntos de contacto, la diferencia entre ellos es bastante clara, especialmente si tenemos en cuenta que no siempre el orden jurídico estatal refleja fielmente la realidad política profunda de un país. Las soluciones efectivas que cada sociedad da a los problemas de su convivencia suelen discrepar con los principios jurídicos que la rigen. Por eso siempre se marca una distancia entre el → *régimen* político de una colectividad, que es la materia de estudio de la ciencia política y su orden jurídico, que incumbe al derecho político.

Los antropólogos acusan a la ciencia política de ser demasiado formal, abstracta y eurocentrista, a causa de lo cual pierde contacto con la realidad social. Hay efectivamente algo de razón en esto. La ciencia política tradicional ha realizado sus investigaciones fundamentalmente en el seno de las sociedades occidentales y con un alto nivel de abstracción. La antropología política, en cambio, se ha caracterizado por prescindir de las abstracciones y asumir el fenómeno social con una gran dosis de concreción y empirismo en las coordenadas de la geografía y de la historia. En este sentido ha marcado diferencias con la filosofía política y con la ciencia política tradicionales, que han sido eminentemente *eurocéntricas*.

Desde una perspectiva mucho más amplia, la antropología política se ha empeñado en redefinir los viejos conceptos de la ciencia política —poder, autoridad, gobierno, pueblo, legitimidad, leyes, entre muchos otros— a fin de dotarlos de más sólidos anclajes en la realidad social concreta. Para ello ha usado el método comparativo, que le ha permitido confrontar realidades sociales separadas en el tiempo y distantes en el espacio y desentrañar de ellas lo que les es común, es decir, lo que constituye la esencia de lo político. Muchos antropólogos acudieron a las organizaciones políticas africanas en búsqueda del primitivismo político que había desaparecido en otros lugares, y así extrajeron toda la riqueza de los módulos de organización social rudimentaria, que echaron mucha luz sobre el pasado de la humanidad. Han resultado muy interesantes las investigaciones que los antropólogos africanistas han realizado sobre los fenómenos políticos no occidentales en las sociedades preestatales de África. Ellas fueron importantes, entre otras razones, porque permitieron distinguir las formas de ser de las "sociedades sin Estado" y de las "sociedades estatales" o, en otras palabras, porque enfocaron el fenómeno político antes y después del nacimiento del → *Estado*.

cima. Significa cumbre, cúpula, cúspide, la parte más elevada de una montaña, el vértice de una pirámide. Por analogía, se llama *cima*, en el vocabulario político, a la reunión bilateral o multilateral de jefes de Estado con cualquier motivo.

Cima es la reunión del más alto nivel.

La diplomacia moderna, de contacto personal y directo entre los líderes políticos, convoca con frecuencia reuniones cimeras.

Fue Winston Churchill (1874-1965) el primero en usar esta expresión en el discurso de su elección en 1950, cuando pronunció la frase *parley at the summit*. A partir de ese momento empezó a difundirse esta expresión para designar las reuniones bilaterales o multilaterales de jefes de Estado y jefes de gobierno.

En la actualidad han proliferado los encuentros y reuniones entre gobernantes, como expresión de la nueva usanza diplomática. Ellos sirven para estrechar vínculos de amistad, atenuar discrepancias, disipar prejuicios, bajar los niveles de tensión, enriquecer experiencias, resolver problemas, proyectar planes y programas de acción conjuntos.

En general, las reuniones-cumbres son útiles aunque a veces resultan excesivamente protocolares. Las bilaterales lo son más que las multilaterales. Sin embargo, no cabe duda de que se está abusando de ellas, hasta el extremo de que el gobierno de los Estados Unidos pidió a mediados de 1995 una "moratoria" de cumbres, ya por el alto costo que demandan, ya porque su misma utilidad está en entredicho. En la primera parte de la década de los noventa se han realizado demasiadas cumbres, todas ellas patrocinadas por las Naciones Unidas: la de la infancia en Nueva York en septiembre de 1990, la del medio ambiente y desarrollo en Rio de Janeiro en 1992, la de los derechos humanos en Viena en 1993, la de población y desarrollo en El Cairo en septiembre de 1994, la de desarrollo social en Copenhague en marzo de 1995, la de la mujer en Pekín en septiembre del mismo año y la de conmemoración de los 50 años de existencia de las Naciones Unidas en Nueva York en octubre de ese año. El diplomático y escritor uruguayo Adolfo Castells ha inventado el ingenioso término de "cumbremanía" para referirse a la tendencia a abusar de las reuniones cimeras que hoy impera en el mundo.

La reunión cumbre más amplia de la historia se realizó en Nueva York el 22 de octubre de 1995, con ocasión del cincuentenario de la Organización de las Naciones Unidas. Ciento sesenta gobernantes de todos los continentes se dieron cita en la sede central y pasaron revista a los principales temas de la vida internacional de nuestros días. Afrontaron también el problema del financiamiento de la organización mundial por la mora en que habían incurrido sus miembros en el pago de sus cuotas anuales —los Estados Unidos adeudaban a esa fecha 1 400 millones de dólares—, que le impedía cumplir con sus deberes, mantener sus misiones de paz, costear el funcionamiento de sus sedes en Nueva York y en Ginebra y pagar a sus 15 000 empleados

Por supuesto que no se puede poner en duda la utilidad de las reuniones al más alto nivel de los gobernantes cuando hay problemas pendientes que arreglar. Durante su visita al Kremlin, en la primera de las cumbres entre estos jefes de Estado, el presidente norteamericano Bill Clinton suscribió con el presidente ruso Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la "Declaración de Moscú", en virtud de la

cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. En el curso de esa visita, el presidente norteamericano tomó asiento en la tribuna del hemiciclo del que fue el Soviet Supremo de la URSS —en cuyo escenario la hoz y el martillo han sido remplazados por un gran reloj de pared— y escuchó allí al presidente ruso decir que su país algún día ingresará a la OTAN conjuntamente con los demás países europeos orientales.

En el camino del entendimiento y buena relación, se realizó en Washington durante los días 27 y 28 de septiembre de 1994 la tercera cumbre de los jefes de Estado de la Unión norteamericana y de Rusia para tratar tres temas de gran trascendencia: la guerra civil de Bosnia, el problema nuclear y la ayuda económica a Rusia.

círculo. Llámase así, en política, a la organización pequeña y cerrada de amigos o de copartidarios que rodean a un magistrado o a un hombre público y que suelen tomar decisiones, a puerta cerrada, sobre los asuntos de interés público. A semejanza de lo que este concepto significa en el campo geométrico, el círculo político encierra algo y lo separa de lo exterior por una línea que no tiene solución de continuidad. Es, por tanto, impenetrable. Todas las cosas comienzan y terminan dentro de él. Nadie, fuera de las personas que están en su seno, puede conocer y decidir sobre ciertos temas públicos. A diferencia del → *cenáculo*, del → *cónclave* o del → *conciliábulo*, que son reuniones a puerta cerrada de naturaleza ocasional, el círculo político tiene carácter permanente y suele operar dentro de los gobiernos o los partidos de estructura oligárquica.

El círculo es una expresión antidemocrática en la medida en que trata por muy pocos y en reserva temas políticos que debieran ser conocidos y resueltos ampliamente y en medio de la publicidad que es esencial a los actos democráticos.

En algunos países de América Latina —por ejemplo, Colombia, Ecuador y Bolivia— se usa la palabra "rosca" con la misma significación. Los revolucionarios liberales ecuatorianos de fines del siglo XIX se refirieron al gobierno conservador que derrocaron como la "rosca". Lo mismo hicieron los bolivianos con respecto al régimen plutocrático anterior a la revolución de 1952. El *círculo* es un grupo impenetrable de personas, organizado en torno a un líder político, que resuelve los asuntos públicos a espaldas de la comunidad. *(→ camarilla)*

"círculo vicioso de la pobreza". Expresión acuñada por el economista norteamericano de origen estoniano Ragnar Nurkse con la que se designa, en la moderna teoría del → *desarrollo económico*, la constelación de fuerzas que, actuando en cadena, impiden a los países pobres superar su pobreza.

En éstos se producen varios procesos circulares. Uno de ellos tiene que ver con los recursos humanos, que constituyen uno de los factores productivos indispensables para el desarrollo. Los países pobres no tienen abundancia de tales recursos porque carecen de las disponibilidades financieras y técnicas para prepararlos, y esto ocurre porque su condición de subdesarrollo no les permite tenerlas. Lo mismo ocurre con la pobreza. Dependencia, subdesarrollo y pobreza van de la mano. La capacidad para producir riqueza de los países atrasados no puede incrementarse sin una sólida infraestructura de inversión, pero ésta no existe sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. El desarrollo requiere inversión y no hay inversión por falta de ahorro. Ésta es una de las características estructurales del subdesarrollo. La falta de capitales, la estrechez de los mercados y la escasa productividad de las actividades económicas completan el ciclo de la pobreza. Otro proceso circular se mueve en torno al fenómeno de la dependencia económica. Ésta es parte de una dependencia más amplia, que abarca todos los aspectos de la vida social. El poder militar, el desarrollo industrial, la autosuficiencia agrícola, la eficiente organización estatal, la penetración cultural no son más que expresiones tecnológicas. Son → *tecnología* aplicada a los diversos campos de la actividad humana. Hay que convenir, entonces, en que el germen de la dependencia está en las diferencias de orden tecnológico que separan a unos países de otros. Para salir de la dependencia es menester realizar investigación científica y tecnológica, pero eso no es posible sin los recursos económicos que sólo el desarrollo puede proporcionar. Luego, no hay desarrollo porque no hay tecnología, no hay tecnología porque no hay dinero y no hay dinero porque no hay desarrollo. Es un proceso circular e incesante en el que la causa influye sobre el efecto y viceversa. Éste es otro de los puntos muertos en que se debaten los países → *subdesarrollados*.

La forma de salir de estos puntos muertos —o sea, de superar el *círculo vicioso de la pobreza*— es el principal desafío que tienen los países del → *Tercer Mundo* en esta hora.

En los años cincuenta Nurkse sostuvo que el crecimiento efectivo depende de un delicado equilibrio de numerosos elementos. Contradiciendo las estrategias gradualistas del desarrollo, enseñó que para superar el atraso económico era necesaria la inversión simultánea en diversos sectores industriales a fin de lograr el salto importante en los índices de producción que rompiese el círculo vicioso.

cisma. Es una palabra de origen religioso. Viene del latín *schisma*, que significa escisión o separación en el seno de una Iglesia. El *Diccionario de Autoridades*, compuesto por disposición del rey Felipe V de España en 1726, define el cisma como "la división, discordia, separación de los miembros de un cuerpo místico de su cabeza: lo que sucede cuando en la elección del Sumo Pontífice se apartan algunos del que ha sido elegido canónicamente, y congregándose, sin legítima autoridad, nombran otro, que es el Antipapa, dando ocasión a los fieles para que se escandalicen y dividan, prestando unos la obediencia al verdadero y otros al falso".

La Iglesia católica ha tenido muchísimos cismas a lo largo de su accidentada vida —el de *Hypólito*, el de *Novato* y *Novaciano*, el de los *Melecios*, de los *donatistas*, de *Lucifero*, de *Focio*, el *cisma de Oriente*, el de *Inglaterra* y tantos otros—, pero el más importante de todos fue el llamado *cisma de Occidente*, que duró desde 1378 hasta 1418, originado cuando a la muerte de Gregorio XI los cardenales eligieron papa, con el nombre de Urbano VI,

a Bartolomé Prignano. Cuatro meses después, 13 cardenales no italianos reunidos en Anagni declararon nula esa elección, y un mes más tarde, el 20 de septiembre de 1378, eligieron en Fondi al cardenal Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII. La división de la Iglesia quedó planteada con la existencia de dos papas. Los monarcas de Francia, Castilla y Aragón ofrecieron obediencia a Clemente VII, mientras que Inglaterra, Alemania e Italia estuvieron con Urbano VI. A la muerte de éstos fueron elegidos los sucesores: Bonifacio IX, por un lado, y Benedicto XII, por el otro. El primero residía en Roma y el segundo en Aviñón. Tras inacabables litigios y problemas entre estos pontífices y sus sucesores, y bajo las mutuas acusaciones de crímenes y otros desafueros, fracasado el conciliábulo de Pisa, se reunió finalmente en 1414 el Concilio de Constanza, que depuso a un papa, aceptó la renuncia del otro y procedió a elegir el 8 de noviembre de 1417 al cardenal Otón Colonna, quien tomó el nombre de Martín V. Terminó así el gran cisma de Occidente.

Aunque en rigor el *cisma* en el campo religioso es la escisión que se produce en razón o por consecuencia de la elección de un papa, debido al desconocimiento que de su investidura hace un sector de los fieles —de modo que, por eso, no es lo mismo *cismático* que *hereje*—, el *cisma* en el campo político es toda división irreconciliable que se suscita en un gobierno o en un partido político por cualquier razón.

ciudadanía. Esta palabra tiene dos acepciones: la primera se refiere al conjunto de ciudadanos de un Estado y, la segunda, al cúmulo de *derechos y deberes políticos* que cada uno de ellos tiene.

A la persona le asisten dos clases de derechos: unos que le son inherentes por su calidad humana, y que por tanto son comunes a todas las demás personas, y otros que le pertenecen en cuanto elemento políticamente activo del Estado, es decir, en cuanto → *ciudadano*.

Dentro de esta doble consideración del individuo —como persona humana y como ciudadano—, los primeros son los → *derechos civiles*, los → *derechos sociales* y los *nuevos derechos* del ser humano, que se extienden a todos los individuos, nacionales o extranjeros, mayores o menores de edad, que habitan en el territorio del Estado, y los segundos son los → *derechos políticos*, que pertenecen exclusivamente a la persona en cuanto miembro activo de la vida política del Estado.

No se deben confundir los conceptos → *nacionalidad* y *ciudadanía*. La nacionalidad es una especial condición de sometimiento político de una persona a un Estado determinado, sea por haber nacido en su territorio, por descender de padres naturales de ese Estado o por haber convenido voluntariamente en sujetarse políticamente a él. La ciudadanía, en cambio, es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido las condiciones legales requeridas, asume el ejercicio de los → *derechos políticos* que lo habilitan para tomar parte activa en la vida pública del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad.

Por tanto, está claro que no puede haber *ciudadanía* sin *nacionalidad*, puesto que ésta es condición necesaria para aquélla, pero sí puede haber nacionalidad sin ciudadanía, como en el caso de los menores de edad o de los adultos interdictos por cualquier causa, que pertenecen al Estado pero que no tienen el uso de los derechos políticos.

ciudadano. Fue, originalmente, el habitante de las ciudades antiguas. La Real Academia Española definió el concepto como "el vecino de una ciudad, que goza de sus privilegios, y está obligado a sus cargas". En 1803 ella lo redefinió como "hombre bueno". Con la Revolución francesa y el advenimiento del republicanismo, el término *ciudadano* fue honorífico y tuvo una connotación de igualdad y de supresión de privilegios. Simón Bolívar, por eso, dijo al tomar posesión de la presidencia de Colombia el 3 de octubre de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, que prefería el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra mientras que aquél emana de las leyes.

Más tarde, en el contexto constitucional, *ciudadano* significó por extensión la persona que, después de haber cumplido los requisitos de → *nacionalidad*, edad y otros impuestos por la legislación de cada Estado, adquiere el ejercicio de los → *derechos políticos*, esto es, se convierte en elemento activo de la vida política estatal.

No todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que han cumplido los requisitos generales que la ley exige para la concesión de la → *ciudadanía*, que es una calidad jurídico-política especial que acredita a las personas como miembros activos del Estado y que las habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar en la vida pública estatal.

Hay, pues, una doble consideración del individuo: como persona humana y como miembro activo del Estado. Le corresponden, atenta su primera calidad, los → *derechos civiles* comunes a todas las personas, sin discriminación alguna; y, en cuanto miembro activo del Estado, los derechos políticos que lo habilitan para desempeñar cargos públicos, elegir y ser elegido, militar en → *partidos políticos*, expresar sus opiniones, participar en las diversas modalidades del → *sufragio* y, en general, intervenir en la toma de las decisiones políticas que el sistema democrático le confía.

No se deben confundir los conceptos → *nacionalidad* y *ciudadanía*. La nacionalidad es una especial condición de sometimiento político de una persona a un Estado determinado, sea por haber nacido en su territorio, por descender de padres naturales de ese Estado o por haber convenido voluntariamente en sujetarse políticamente a él. La ciudadanía, en cambio, es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido los requisitos legales requeridos, asume el ejercicio de los derechos que lo habilitan para tomar parte activa en la vida política del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad.

Por tanto, está claro que no puede haber *ciudadanía* sin *nacionalidad*, puesto que ésta es condición necesaria para aquélla, pero sí puede haber nacionalidad sin ciudadanía, como en el caso de

los menores de edad o de los adultos interdictos por cualquier causa, que pertenecen al Estado pero que no tienen el uso de los derechos políticos.

Ciudad del Vaticano. → *Estado Vaticano.*

"civilismo". La palabra "civil", proveniente del latín *civilis,* aparece en nuestra lengua por primera vez en el Diccionario de Autoridades, compuesto en 1726 por la Real Academia Española y dedicado al rey Felipe V, con tres significaciones distintas: la primera, "lo que toca y pertenece al derecho de ciudad y de sus moradores y ciudadanos"; la segunda, "en el estilo forense es todo aquello que principal o accesoriamente pertenece a la justicia en orden a intereses particulares, como de hacienda, jurisdicción, o privilegio, o costas y daños"; y la tercera, "en su recto significado vale sociable, urbano, cortés, político y de prendas propias de ciudadano".

Es obvio que la significación que aquí nos interesa es la primera.

Aunque no está incorporada al diccionario castellano, usualmente se entiende la palabra *civilismo* en contraposición a → *militarismo* y a → *gobierno de facto. Civilismo* es el régimen político inspirado y dirigido por elementos civiles que han sido elegidos por el pueblo. Es un régimen sometido al derecho y respetuoso de las libertades. Se entiende también por *civilismo* el movimiento o la tendencia a favorecer esta clase de gobiernos.

Una dictadura, aunque sea ejercida por civiles, no es un régimen *civilista* porque no está sometido a las normas constitucionales y legales del Estado, y éste es un requisito esencial de ese tipo de regímenes políticos.

Civilismo no es lo mismo que *civismo,* que es el celo por las instituciones y los intereses de la → *patria.*

civilización. Ésta palabra viene del latín *civitas* que significa "ciudad", y de *civilis,* que es lo concerniente al hombre de la ciudad. Su origen, sin duda, está en la contraposición que hacían los antiguos, y que aún hacemos los modernos, entre la ciudad y el campo, o más precisamente entre los habitantes de la urbe y los campesinos. Las costumbres de éstos parecían, y aún parecen, extremadamente groseras y rústicas a los hombres de la ciudad. El contraste dio lugar a que se hablara de lo *civil,* es decir, lo relativo a la ciudad, como lo "civilizado". Y ésta fue la acepción que adquirió el vocablo, que desde entonces significó el conjunto de avances y perfeccionamientos en el proceso de adaptación y domínio del hombre sobre la naturaleza.

Sin embargo, este concepto no es unívoco. Hay quienes establecen sinonimia entre cultura y civilización, otros que ven en el primer concepto mayor amplitud que en el segundo, de modo que éste forma parte de aquél, y otros que hacen el razonamiento inverso.

Thomas Mann, el novelista alemán naturalizado en los Estados Unidos, contrapuso en 1914 las nociones de *cultura* y *civilización.* Lo hizo con referencia a lo que él llamó la cultura alemana y la civilización francesa. Al explicar su punto de vista, expresó que *nadie negará que en el momento en que los españoles desembarcaron en México encontraron allí una cultura, pero nadie podrá decir que había una civilización.* La cultura incluye la magia, los rituales, la organización de la familia, el matrimonio, los sacrificios humanos, los cultos orgiásticos, la inquisición, la brujería, la crueldad. La civilización es razón, luz, decencia, distensión, espíritu. Es lo antidemoniaco, lo antiheroico. Cultura, como lo dice Burckhardt, es el "conjunto de actividades espontáneas del espíritu", y civilización es lo forjado, lo construido por el hombre con un fin útil o utilitario, para sacarle provecho, para servirse de él. Es lo que generalmente se llama "progreso", orden, bienestar. Oswald Spengler vio en la *civilización* la forma más alta y madura de la cultura. Cultura y civilización son seres vivos que nacen, crecen, declinan y se extinguen.

Sin embargo, hay mucho de *eurocentrismo* en estas disquisiciones. Thomas Mann, por ejemplo, parece ignorar todo lo que representó la civilización azteca de Mesoamérica con sus tres grandes ciudades: Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, llenas de templos, pirámides, palacios, jardines, calzadas y acueductos, para cuya construcción fueron necesarios conocimientos científicos muy importantes. Al momento de la llegada de los españoles los aztecas tenían un admirable desarrollo de la agricultura, el comercio, la arquitectura, la medicina, la orfebrería, la cerámica, la pintura. Sus conocimientos sobre astronomía eran sorprendentes. Habían elaborado su célebre calendario —el *tonalpohualli*— con un elevado índice de precisión en el movimiento de los astros y en la división del tiempo. Su organización social, su ordenación política y su lenguaje —el *náhuatl*— habían alcanzado altos niveles de perfeccionamiento. Todo ello parece desmentir a Mann en su afirmación de que los españoles, al desembarcar en México, encontraron allí una cultura pero no una civilización.

La palabra civilización nació a fines del siglo XVIII. La utilizó el filósofo italiano Juan Bautista Vico en el sentido de "vida urbana", de *civitas,* que es ciudad en latín. Civilizar fue originalmente reducir a la gente a las ciudades, a la vida urbana. El avance de la ciencia y de la → *tecnología* y la creciente diferenciación de las actividades del hombre han llevado a desglosar la *civilización* de la *cultura.* Por civilización se entiende la aplicación de los conocimientos del acervo cultural a la organización social, familiar y personal. El concepto de civilización tiene connotaciones más pragmáticas que el de cultura, aunque forma parte de ella.

El concepto de *cultura* tiene mayor extensión que el de *civilización.* Toda civilización es cultura pero no todo lo que comprende la cultura es civilización. La civilización es la manera concreta como cada sociedad, a base de sus nociones culturales generales, se organiza, produce, fabrica herramientas, crea tecnologías y aprovecha la naturaleza en cada época y en cada lugar.

En otras palabras, la civilización es la aplicación práctica, en la organización social y en la producción, de los conocimientos que forman el acervo cultural de la comunidad, acumulados a lo largo del tiempo y de la convivencia.

La civilización, por decirlo de alguna manera,

es la cultura aplicada. Es un modo colectivo de hacer las cosas en cada época y en cada lugar.

Así lo entendió el sociólogo norteamericano Lewis H. Morgan, en su libro *La sociedad primitiva* (1877). Al dividir la prehistoria de la humanidad en tres etapas: *salvajismo*, *barbarie* y *civilización*, tomó como punto de referencia la manera de producir los medios de subsistencia por cada grupo humano, porque "la habilidad en esa producción es lo más a propósito para establecer el grado de superioridad y de dominio de la naturaleza conseguido por la humanidad".

Al hacerlo, se adhirió al punto de vista de que el grado de aplicación de las nociones culturales a las demandas de la adaptación del hombre a la naturaleza es lo que permite reconocer a la *civilización* como la etapa superior de la prehistoria humana. En este sentido contrapuso la civilización a la barbarie y al salvajismo.

En el sentido que Morgan dio a la palabra, la *civilización* es una fase histórica en la que la inteligencia se halla más cultivada, las costumbres más suavizadas, más perfeccionadas las arte y las industrias. La noción de civilización está asociada, entonces, al tránsito ascendente de los hombres hacia estadios de convivencia mejor articulados y de dominio de la naturaleza mejor logrados.

Para Arnold Toynbee (1889-1975), la unidad mínima de la historia es la *civilización*, entendida como el conjunto de actos creadores que permiten a los hombres imponer su dominio sobre la naturaleza. Según el filósofo de la historia inglés, la *civilización* es la respuesta que una colectividad da a los retos de la adversidad.

A partir del criterio de que la civilización es la aplicación práctica de las nociones culturales de una comunidad, el profesor y periodista norteamericano Alvin Toffler, que se ha convertido en una especie de "profeta" de los tiempos modernos, ha dividido a la civilización en tres grandes etapas, que él denomina "olas".

La *civilización de la primera ola* fue la que se fundó en la tierra como el principal instrumento de producción y fuente de riqueza. La de aquella época era una riqueza elemental, sólida, tangible, material. Dice Toffler que se la podía "sentir entre los dedos de los pies y dejarla correr entre las manos". La roturación, la siembra, el riego, el cultivo, la cosecha eran las principales operaciones económicas. Todo giraba en torno de la tierra.

Pero cuando las "chimeneas de las fábricas empezaron a poblar los cielos" y las máquinas pasaron a ser la forma más importante del capital, advino la *civilización de la segunda ola*, o sea, la civilización industrial. Eran los tiempos de los codiciados "activos tangibles" de las empresas fabriles. Pero al mismo tiempo, y contrariamente a lo que ocurría con los agricultores, los inversionistas de la industria no estaban en contacto con su riqueza, que eran las máquinas, sino que tenían en sus manos simples papeles, meros símbolos, que en forma de "acciones" y "obligaciones" representaban sus ingentes patrimonios. El propietario estaba tan apartado de la fuente de su riqueza como los obreros de sus beneficios. Terceras manos la administraban y él se limitaba a recibir los dividendos. Era la sociedad industrial.

Pero hoy la riqueza ha cambiado de naturaleza. No es la tierra, no son las máquinas su esencia. La riqueza está en las ideas que bullen en el cerebro de las personas y en las operaciones de los ordenadores. A medida en que los sectores de los servicios y de la información crecen y el mundo se *informatiza*, la riqueza cambia de sustancia. Dice Toffler que ya no es, como en el pasado agrícola o en la primera revolución industrial, una riqueza "finita", en el sentido de que los bienes en que ella consiste no podían ser usados más que por una persona a la vez, sino que el mismo *conocimiento* puede ser utilizado y aplicado simultáneamente por muchos usuarios. El conocimiento es, por tanto, un bien inagotable que a la vez tiene la facultad de producir nuevos conocimientos. Y además es un bien intangible, compuesto de símbolos que representan otros símbolos, todos ellos almacenados en el cerebro humano y en la memoria de los ordenadores. La nueva riqueza nace principalmente de la comunicación y distribución instantáneas de datos, números, signos, letras, informaciones, ideas, imágenes y símbolos a través de medios electrónicos. A estas nuevas fuerzas llamadas a dominar la tierra y a la organización social y económica que ellas diseñan, basadas en ordenadores antes que en engranajes industriales, Toffler las ha denominado civilización de *la tercera ola*.

Son entonces tres etapas del proceso de civilización humana que han brotado al compás del progreso tecnológico. Cada una de ellas tiene sus propias y diferenciales características. La "envoltura" que toma el capital en cada caso es distinta. La forma de producción también. Y, por supuesto, ellas entrañan un "cambio del poder" —para utilizar una expresión de Alvin Toffler— que acompañó, en cada momento histórico, a la nueva civilización.

El profesor de la Universidad de Harvard Samuel P. Huntington, en un artículo publicado en 1993 en la revista *Foreign Affairs* titulado "The Clash of Civilizations" ("El choque de civilizaciones"), sostiene la tesis de que los conflictos entre los pueblos serán en lo futuro —ya han comenzado a serlo— luchas entre civilizaciones y no entre Estados. Afirma que la naturaleza de ellos ha evolucionado a lo largo de la historia: a partir de la Paz de Westfalia en 1648, de la que surgieron los primeros elementos del derecho internacional moderno, durante tres siglos y medio se ha pasado del enfrentamiento entre príncipes al de Estados, luego a la confrontación entre ideologías y hoy a la lucha entre civilizaciones. Como consecuencia de la Revolución rusa de 1917 —dada su carga ideológica y las fuertes reacciones que suscitó—, el conflicto entre Estados cedió paso a la confrontación entre ideologías —comunismo, nazi-fascismo, democracia liberal— hasta que terminó la → *Guerra Fría*. Ésta fue una confrontación esencialmente ideológica. Desde entonces advino la interacción entre la civilización occidental y las civilizaciones no occidentales. Todos los últimos conflictos lo demuestran. La secesión de la Unión Soviética y

Yugoslavia, la Guerra del Golfo, las tensiones racistas y religiosas en muchos puntos del planeta, las acometidas del terrorismo fundamentalista no tienen otra explicación. Escribe Huntington que "el mundo será moldeado en gran parte por la interacción entre las siete u ocho principales civilizaciones. Éstas incluyen la occidental, la confuciana, la japonesa, la islámica, la hindú, la eslava-ortodoxa, la latinoamericana y posiblemente la africana. Los más importantes conflictos del futuro ocurrirán a lo largo de las líneas de demarcación cultural que poseen estas civilizaciones". Con base en tal hipótesis, el profesor de Harvard vaticina que "la próxima guerra mundial, si la hubiera, será una guerra entre civilizaciones".

Las apreciaciones de Huntington se fundamentan en sus observaciones de lo ocurrido en la Unión Soviética y en Yugoslavia después de la Guerra Fría. Esos Estados se desintegraron, en forma violenta, bajo la presión y el enfrentamiento de diferentes civilizaciones. Las profundas diferencias culturales, religiosas y étnicas afloraron tan pronto como se aflojó la rígida ortopedia del régimen marxista. Allí se pusieron en evidencia las tensiones a las que se refiere Huntington.

Es cierto que las consideraciones ideológicas han cedido el paso a las cuestiones culturales de naturaleza religiosa y étnica. El antagonismo entre Estados ha sido sustituido por la lucha dentro de los Estados. Hacia el futuro se puede avizorar que se intensificará la confrontación que se ha iniciado ya entre la civilización occidental y la civilización islámica. La primera, triunfadora de la Guerra Fría, en su extraordinaria cima de poder en relación con otras civilizaciones, dotada de la enorme fuerza expansiva que le han dado los avances científicos y tecnológicos, ha tratado de penetrar en la segunda —y de hecho la ha penetrado—, pero ésta ha respondido con actos de violencia terrorista inspirados en un profundo odio hacia Occidente. Muchos observadores de las realidades políticas internacionales ven con preocupación estos hechos. Piensan que la declaración de guerra del islamismo contra Occidente está planteada, y que los actos que el terrorismo fundamentalista ha consumado en las calles de Nueva York, Buenos Aires o París no son más que el anuncio de lo que vendrá. Observan que hay una gran agitación integrista en Egipto, Argelia, Irán, Pakistán, Afganistán, Cachemira, Turquía, Libia, Chad, Níger, Nigeria, Mauritania, Etiopía, Sudán, Malí, Túnez, Somalia, Kenia, Uganda, Mozambique, Tanzania, Marruecos, Yemen, Omán, Siria, Iraq, Bosnia, Bulgaria, Azerbaiyán, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Bangladesh, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y varios otros países. En todos ellos los grupos integristas han desatado acciones violentas para forzar a sus gobiernos a asumir actitudes duras contra Occidente.

La lucha de las dos civilizaciones parece originarse en la contradicción fundamental que se da entre la arrogancia y la agresividad expansiva de la tecnología occidental, fruto de la revolución electrónica, y el → *islamismo* con su vieja vocación imperialista y toda su carga de irracionalidad y dogmatismo. Este conflicto hunde sus raíces en la vieja confrontación cristiano-musulmana, comprometida desde remotos tiempos en un combate a muerte por conquistar poder, tierras y almas. El → *cristianismo* y el *islamismo* son religiones con aspiraciones universales y exclusivistas. Tienden a ver al mundo en términos duales y tienen una concepción maniquea de la vida. Proclaman que su fe es la única verdadera e imponen a sus fieles la obligación de convertir a los no creyentes o a los creyentes de otras deidades. Su afán de conquista llevó al uno a organizar las *cruzadas* y al otro a promover el *jihad*, que son dos grandes expresiones de fanatismo. Lo curioso de todo esto es que el conflicto entre ellas ha surgido no por lo que las diferencia, sino al contrario, y paradójicamente, por lo que las asemeja: su monoteísmo, su sentido misional de la vida, su vocación de dominio político, sus afanes de poder temporal y su intransigencia.

Con el triunfo del capitalismo occidental en la confrontación Este-Oeste —por haber sido más fuerte, mejor dotado para la lucha y más versátil para adecuarse a las nuevas circunstancias dictadas por la revolución tecnológica— se ha producido un proceso de "occidentalización" del mundo. Esto se nota no sólo en las altas y complejas expresiones de la tecnología, sino también en la forma de organizar la sociedad, en su economía, en la nueva escala de valores éticos y estéticos, en las costumbres, en las pautas de consumo, en los modos de vestir y en muchos otros aspectos de la vida cotidiana. Están en camino de eclipsarse los valores de las viejas culturas de Oriente, a pesar de sus hondas raíces en el pasado, y se está formando un mundo homogeneizado por la fuerza avasalladora del capitalismo occidental, que ha extendido por todas partes el poder de sus conocimientos científicos y tecnológicos y que ha modelado una forma de sociedad que tiende a volverse universal. La respuesta del fundamentalismo musulmán frente a la ofensiva cultural de Occidente ha sido la violencia. Se han multiplicado las acciones terroristas en muchas partes. Y la lucha entre las dos civilizaciones ha quedado planteada en términos preocupantes.

Sin embargo, la contraofensiva islámica no sólo se ha manifestado en acciones terroristas, sino también en el crecimiento y movilización de las comunidades musulmanas en las ciudades occidentales. Esto ha suscitado en los Estados Unidos una verdadera obsesión por la "amenaza islámica", que ha penetrado especialmente en los guetos negros, donde habita la *underclass* norteamericana y donde el grado de insatisfacción social y los índices de criminalidad son muy altos. El islamismo en los Estados Unidos se ha juntado con las reivindicaciones del → *negrismo* contra el poder blanco y ha producido una mezcla explosiva. El movimiento de los *black muslims*, por ejemplo, predica el separatismo político de los negros y la vuelta al islam para que sean salvados por Alá y, en su posición de ruptura con la sociedad blanca, ha propuesto crear el "poder negro" en los Estados Unidos. En la Gran Bretaña hay también una fuerte población musulmana de características contestatarias, asentada en la

periferia de Londres, que proviene principalmente de la inmigración de Pakistán y la India. El joven intelectual Gilles Kepel, en su libro *Al oeste de Alá*, sostiene la tesis de que en la *fatwa* dictada por Jomeini contra Salman Rushdie en 1988 por los *Versos satánicos* fueron los políticos musulmanes de la India, de la corriente inspirada por Abu'l Alá Al-Mawdudi, líder del movimiento islámico más importante del subcontinente indio, los que desempeñaron el papel más importante en la condenación del escritor inglés. En lo que a Francia se refiere, la comunidad musulmana, principalmente de origen argelino, obediente del *Frente Islámico de Salvación (FIS)* de Argelia, lanzó en 1990 lo que Kepel denominó la *intifada de los suburbios* con la mira de desarticular la sociedad francesa. Antes ya había planteado un conflicto de grandes repercusiones con las tres alumnas musulmanas francesas de origen marroquí que exigían el derecho de portar el velo dentro de las aulas, o sea, de vestirse de acuerdo con sus creencias religiosas.

Muchos observadores de la historia piensan que es imposible modernizar las sociedades de Oriente sin "occidentalizarlas". Yo me adhiero a ese punto de vista, puesto que la creación de la tecnología de punta es hoy un patrimonio de Occidente. Sin embargo, es inevitable que junto con los conocimientos tecnológicos penetren los valores de la cultura occidental. Ése es el problema. Las sociedades orientales sufren una profunda división entre quienes han adoptado la cultura occidental y quienes han seguido adheridos a la cultura indígena. Esa confrontación ha llevado en algunos casos a reacciones violentas para restaurar los primitivos regímenes culturales —como la que ocurrió en 1979 con el triunfo insurreccional del movimiento fundamentalista guiado por el ayatolá Ruhollah Jomeini contra el sha de Irán— o a represalias terroristas desatadas sobre los países occidentales.

No parece haber la posibilidad real de combinar la modernización con la preservación de los valores básicos de la cultura indígena, como piensa el profesor Huntington. Los intentos de conciliación entre la modernización y el islamismo parecen condenados al fracaso. Eso pretendieron ya en la segunda mitad del siglo pasado algunos reformadores orientales —como Jamai al-Din al-Afghani o Muhammad Abduh— para adoptar la ciencia y la tecnología modernas en el marco de las culturas islámicas, pero el intento fue vano. Ésta no parece ser una fórmula viable. No veo factible modernizar las sociedades musulmanas sin *occidentalizarlas* puesto que la inserción tecnológica produce inevitablemente cambios muy importantes en la organización social. No hay manera de "tomar prestados" conocimientos, ideas, técnicas, productos, instituciones y elementos de otras civilizaciones y al propio tiempo mantener intocada la cultura de la sociedad receptora.

La revolución de las comunicaciones y del transporte está creando la "aldea global" y unificando la cultura. Es muy difícil mantenerse al margen de este proceso. Basta pensar que cada vez más la gente consume los mismos productos, lee los mismos libros, mira las mismas películas y atiende los mismos programas de televisión por satélite. Es decir: participa de la misma cultura, irradiada principalmente desde Occidente.

Esto me conduce a concluir que la modernización lleva implícita la *occidentalización*. No puede separarse lo moderno de lo occidental en términos de ciencia y tecnología. La tecnología moderna es occidental. Esto lo saben bien los líderes de las sociedades no occidentales, y ésa es la fuente de sus preocupaciones y de su hostilidad contra Occidente.

clan. De integración más lograda que la → *horda* y en un grado evolutivo superior, el clan (llamado *gens* en latín) fue una de las sociedades primitivas producidas por el instinto gregario o la necesidad del hombre.

Se constituyó por el vínculo de la sangre. Sus integrantes se consideraron como parientes entre sí, puesto que creían descender del mismo → *tótem*. El tótem fue generalmente un animal o un vegetal tenido como antepasado común de todos los miembros del clan y al que adoraban como dios, en su primitiva religión.

En el clan, como antes en la horda, la relación de los seres humanos con la tierra no fue todavía un factor de organización social, como lo sería más tarde cuando los hombres se volvieron sedentarios. El vínculo que unió a los miembros del clan fue el real o supuesto parentesco que recíprocamente se atribuyeron, como descendientes de un antepasado común, que fue el tótem. Todos los miembros del clan se tuvieron por parientes entre sí y éste fue el vínculo que los mantuvo unidos. Fue un vínculo de sangre. La organización fue eminentemente matriarcal, ya que las relaciones de familia se establecieron en la mayoría de los casos de madres a hijos. La madre fue por largo tiempo, en el sistema promiscuo que prevaleció en los grupos primitivos, el único elemento identificable de la reproducción. El → *matriarcalismo*, sin embargo, no significó hegemonía política de las mujeres o → *ginecocracia*, como lo insinúa J. J. Bachofen (*Mutterrecht*, 1861), sino mera identificación del parentesco por el lado materno.

El *tótem* fue la rudimentaria divinidad del clan. Presidió sus actos. Le dio su nombre y fue además su emblema. Generalmente se le representó esculpido de un modo rústico en un tronco de árbol o en un monolito. El caudillo del clan trató de representarlo y de asemejarse a él exteriormente con máscaras e indumentarias.

Como en todas las sociedades primitivas, en el clan estuvieron confundidas las funciones militares, políticas y religiosas, de suerte que el caudillo fue, al mismo tiempo, jefe guerrero, líder político, legislador, juez y sacerdote o mago. No hubo nada parecido a la moderna → *división de poderes*. Los órdenes religioso, político y guerrero estuvieron indiferenciados y todas las funciones de conducción del grupo se concentraron en la persona del caudillo.

El clan fue un nuevo eslabón en la milenaria cadena de evolución histórica de las formas de organización social, en que las *hordas* dieron lugar a los clanes, éstos a las → *tribus* y más tarde a las → *naciones* y a los → *Estados*. Representó un importante esfuerzo de adaptación geográfica, por su

naciente tendencia a ubicarse sobre un territorio determinado para una vida sedentaria.

Como es fácil imaginar, el que se hayan hecho sedentarios los grupos humanos significó un cambio fundamental en las formas de organización social, en las costumbres, en las actividades de subsistencia, en su cohesión interna y en todos los demás aspectos de la vida individual y colectiva.

En el área de los Andes en la América del Sur, durante la vigencia del imperio de los incas, y aun antes, existió una forma de clan, denominado *ayllu* en lengua aymara, que fue la unidad social básica. Estuvo unido por vínculos de linaje, como todo clan, pero con la diferencia de que fue una organización sedentaria y sus miembros se dedicaron principalmente a labrar la tierra. El *ayllu* estuvo dirigido por un *curaca*. *(→ prehistoria)*

clandestinidad. Desígnase con esta palabra a la acción política que se desarrolla en secreto o al margen de la ley. Generalmente se trata de operaciones de insurgencia, que por su naturaleza suelen llevarse dentro de la mayor reserva. Se habla entonces de lucha "clandestina" o de que alguien está en la "clandestinidad".

Los grupos de resistencia franceses que se formaron a partir de la derrota y rendición del ejército de Francia ante las tropas alemanas en 1940 realizaron una heroica lucha clandestina contra las fuerzas de ocupación nazis y contra su propio gobierno colaboracionista, presidido por el viejo mariscal Philippe Pétain. La organización de sus células de combatientes —los *maquis*— para eludir la vigilancia y represión de la policía secreta alemana —la *Gestapo*— y la operación de ellas en los atentados, → *boicots*, → *sabotajes* y demás acciones paramilitares contra las fuerzas de ocupación, fueron parte de la lucha clandestina de los *franceses libres* de la resistencia. Toda la tarea del *Special Operations Executive (SOE)*, formado en Londres por el gobierno inglés con la misión de entregar apoyo logístico a los *maquisards*, a los que proveyó de armas cortas, explosivos, equipos de comunicación y otros implementos de lucha, fueron también parte de la *clandestinidad*, lo mismo que las acciones encubiertas de la *American Office of Strategic Services (OSS)* de los Estados Unidos en apoyo a los combatientes clandestinos de Francia.

La *resistencia*, al debilitar y distraer a las fuerzas de ocupación nazis, tuvo indudablemente un gran papel en la liberación de Francia en 1944.

A lo largo de la historia antigua y reciente hay innumerables casos de lucha política y conspiración en la clandestinidad. Simplemente a título de ejemplo puedo mencionar al grupo militar clandestino denominado *Movimiento de Oficiales Libres*, que organizó y encabezó el general Mohamed Neguib en Egipto con el objetivo de destronar al rey Farouk y que se alzó en armas el 23 de julio de 1952 para derrocarlo. Este golpe militar, que puso fin al colonialismo británico y que suprimió la monarquía y estableció la república, si bien con perfiles autoritarios y represivos, fue el fruto del largo trabajo conspirativo en la clandestinidad de un grupo de oficiales jóvenes. Naguib asumió el poder como primer ministro, pero en 1954 Nasser sustituyó a Neguib y dos años después se hizo nombrar presidente de Egipto.

Se podrían citar muchos casos de acción política clandestina en el pasado, desde la que emprendieron los primeros cristianos hace dos mil años contra el Imperio romano, y aun antes, hasta nuestros días. Sin embargo, dado el avance tecnológico al servicio de las fuerzas regulares del Estado, es cada vez más difícil emprender acciones de este tipo en nuestros días. Los aparatos de seguridad gubernativos, dotados de equipos electrónicos muy avanzados están en capacidad de detectar con menos dificultad que antes esta clase de movimientos.

"claque". Palabra francesa que designa un grupo de personas contratadas para aplaudir en el teatro a fin de promover los aplausos del público. La *claque* se compone de individuos asalariados que tienen esa función. El estímulo de los primeros aplausos arranca los demás de la concurrencia. La usanza es muy antigua: ya en los tiempos del teatro romano existían estos grupos.

Por analogía, se llama *claque*, en política, a quienes llevan la consigna de estimular con sus aplausos y aclamaciones los de los demás en favor de un líder o una tesis. Su misión es la de encender la emoción en los actos políticos. Despectivamente se llama también con este nombre al conjunto de los esbirros de un líder político, listos siempre a tributarle sus aplausos y zalamerías.

Por su semejanza con lo que a veces ocurre en la política, resulta muy elocuente señalar que, en los teatros parisinos de antaño, la acción de la *claque* estaba sometida a una tarifación rigurosa: la salva ordinaria valía tanto, la salva larga más, la salva redoblada era mejor pagada, las tres salvas consecutivas aún mejor. Y lo mismo se estipulaba para los aplausos a la salida del autor, los murmullos de espanto, las risas y las carcajadas en los momentos justos.

clase media. Las clases sociales son estratos que se forman y consolidan en razón del lugar que sus miembros ocupan en la sociedad, de las tareas que cumplen en el proceso productivo, de la relación que mantienen con la propiedad de los medios de producción y de la proporción en que reciben los beneficios de las faenas productivas. Sus integrantes, unificados por su común ubicación social y por el papel que tienen en el proceso de la producción y el intercambio, asumen una determinada *conciencia de clase*, que es la convicción clara de que pertenecen a ese grupo social y no a otro y de que están unidos entre sí por los mismos intereses económico-sociales.

Los miembros de una clase social suelen identificarse por el tipo de trabajo que desempeñan, el nivel de sus ingresos, su estilo de vida, el destino que dan a su tiempo libre, sus usos y costumbres, sus concepciones éticas y sus apreciaciones estéticas. En algunas sociedades entran en juego también el linaje y otros factores étnicos, que determinan para cada persona un *status* social.

Dentro de este esquema global se ubica la *clase media*, a mitad de camino entre la alta burguesía y el obrerismo. Su nivel de ingresos es medio. Se dedica a trabajos intelectuales por cuenta propia o

bajo dependencia. No es propietaria de los medios de producción. Percibe honorarios o sueldos que son generalmente mayores que los de los obreros pero menores que los de la burguesía. Ama su libertad, se suele mostrar muy crítica contra los gobiernos aunque sus conceptos son muy tímidos en materia social es profundamente individualista. A diferencia de los otros estamentos sociales, que tienen una clara posición tomada, en las capas medias la conciencia de clase es muy tenue, probablemente porque sus miembros no se sienten destinados eternamente a ocupar ese casillero social, sino que aspiran a mejorar de fortuna, ascender e incorporarse a la clase dominante. De hecho, suelen imitar las costumbres de ésta, su forma de vestir, sus gustos y sus preferencias. Y cuando los ingresos ya se lo permiten, adoptan las formas de vida de los grupos ricos y se asimilan a ellos. La expresión *pequeña burguesía*, acuñada por Marx y los marxistas para designar a la clase media, entrañaba por eso cierta connotación peyorativa para ellos.

Al poder, a la influencia o al gobierno de la clase media se llama → *mesocracia* (de la voz griega *mesos*, que significa "medio", y *krateia*, "poder" o "gobierno"), y al conjunto de sus ideas, concepción del mundo y estilos, *mesocratismo*.

Da la impresión de que la clase media es un estamento en transición. Sus miembros, generalmente bien educados, están siempre en trance de ascenso. Al menos ésa es su aspiración. Son por eso capas medias de gran movilidad. En algunas sociedades incluso ellas están dobladas o trizadas por la etnia, la cultura, la religión o cualquier otro factor de diferenciación, lo cual torna aún más compleja la situación. No hay en ellas ninguna homogeneidad y, por tanto, las respuestas de los distintos segmentos a los hechos políticos y económicos suelen ser diferentes. Las capas medias altas sólo sueñan en insertarse en las capas dominantes e imitar sus complejos estilos de vida. Probablemente por eso tienen poca consistencia como clase: carecen por lo general de una clara conciencia política de clase.

Esto marca la gran diferencia con las otras clases. La de arriba, satisfecha de su suerte, quiere eternizar su poder y su riqueza. Aspira a que sus hijos y sus descendientes conserven el *status*. Esto tiende a producir en ella cierta conciencia de clase, es decir, una idea más o menos clara de su posición de dominio social. El obrerismo y los sectores sociales afines, aunque por razones contrarias, suelen tener también conciencia de clase. Tienen la convicción de que, a despecho suyo, el orden social imperante va a ser permanente y de que, hagan lo que hagan, su suerte no cambiará. Esto mueve su solidaridad de clase en medio del quebranto económico y social en que viven. Pero las capas medias son mucho menos homogéneas y consistentes.

De cualquier manera, se puede observar que la fortaleza o debilidad de las capas medias es un indicador del desarrollo de un país. Hay efectivamente una relación permanente entre el *status* de ellas y el desarrollo. Mientras más desarrollado es un país, más grandes e influyentes son sus capas medias. Esto lo demuestran los países avanzados. En los Estados Unidos, considerado el país de la clase media por excelencia, ésta representa alrededor de 50% de la población. En Alemania la clase media abarca 75% de la población, en Suecia y Suiza 80% y en Japón 89%. Se puede concluir entonces que el vigor de las clases medias es un síntoma de → *desarrollo*.

clase política. Es la impropia y poco afortunada expresión que se suele usar para designar a la *dirigencia política* de un país, o sea, al conjunto de los "políticos profesionales" que de una manera estable y permanente realizan las tareas públicas de la sociedad. Estos políticos han desarrollado una serie de conocimientos, habilidades y destrezas para el cumplimiento de su oficio. Tienen, en cierto sentido, una "especialización". Sin embargo, hablar de ellos como "clase política" es, cuando menos, un abuso del lenguaje, uno de los tantos abusos del lenguaje que se han vuelto frecuentes en la vida pública. El conjunto de dirigentes políticos no forma una clase social. Salvo el caso de los partidos marxistas, que son partidos de clase, y en menor medida los partidos socialistas, todos los demás tienen en su seno hombres de extracción social distinta. Hay en ellos grandes y pequeños empresarios junto a trabajadores manuales y a hombres de las capas medias. Son, por lo general aunque en distinta medida, partidos multiclasistas. El concepto de *clase*, por definición, se refiere a una división horizontal de la sociedad y no a una división vertical como la que los partidos generalmente representan. Las clases son grupos distintos que se forman y consolidan en razón del lugar que sus miembros ocupan en la sociedad, de las tareas que desempeñan en el proceso productivo, de la relación que mantienen con la propiedad de los medios de producción y de la proporción en que reciben los beneficios de las faenas productivas. Sus integrantes, unificados por su común ubicación social y por el papel que tienen en el proceso de la producción y el intercambio, tienden a asumir una determinada *conciencia de clase*, que es la convicción clara de que pertenecen a ese grupo social y no a otro y de que están unidos entre sí por los mismos intereses económico-sociales.

Por consiguiente, resulta totalmente arbitraria la expresión "clase política" con la que se suele designar a los dirigentes partidistas. Aunque los partidos a los que representan no fueran multiclasistas sino uniclasistas, cosa que en puridad sólo ocurre con los partidos marxistas, mal podría llamarse al conjunto dirigente de todos los partidos "clase política" si es evidente que encarna intereses económicos y sociales no sólo diferentes, sino contrapuestos. ¿Cómo pueden formar una misma "clase" personas que ocupan posiciones tan absolutamente diferentes en la organización de la producción, que reciben cuotas totalmente disímiles de los beneficios del trabajo social y que militan en partidos de ideologías distintas y acaso contrarias? Eso no tiene ningún sentido.

Probablemente esta denominación se originó en la teoría de las elites que sustenta Gaetano Mosca, uno de los precursores del → *fascismo*, en su libro *Elementi di scienza politica* publicado en 1896. En

él sostiene, de manera muy simple y elemental, que en todas las sociedades, desde las que apenas han llegado a los comienzos de la civilización hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. Dice que la primera, que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él, en tanto que la segunda, más numerosa, está dirigida y regida, de un modo más o menos legal o arbitrario, pero siempre violento, por la primera, a la que Mosca llama "clase dirigente" o "clase política". Éste podría ser el origen de la expresión.

clase social. La noción de clase social es muy antigua. Aristóteles se preocupó ya de los diferentes grupos que, en función de su riqueza y de su poder, se formaron en la sociedad. Expresó, con referencia a la realidad social de su tiempo, que existían "tres elementos: una clase muy rica, otra muy pobre y una tercera que se encuentra entre las dos". Muchos pensadores en todas las épocas tuvieron la misma preocupación. El pensador y político norteamericano James Madison escribió en *El Federalista* (1788) que "los propietarios y los que carecen de bienes han formado siempre distintos bandos sociales". Sin embargo, salvo las pocas excepciones de los precursores de la sociología norteamericana, la mayoría de los investigadores sociales de ese tiempo ignoraron esta realidad y sostuvieron, por el contrario, que la norteamericana era una "sociedad sin clases" o una "sociedad de clase media".

Aunque Carlos Marx reconoció en una carta dirigida a Georg Weydemeyer en marzo de 1852 que no le cabe "el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna, ni la lucha entre ellas", la verdad es que fue él, sin duda, quien definió con la mayor precisión lo que debía entenderse por clases sociales.

Son grupos distintos que se forman y consolidan en razón del lugar que sus miembros ocupan en la sociedad, de las tareas que desempeñan en el proceso productivo, de la relación que mantienen con la propiedad de los medios de producción y de la proporción en que reciben los beneficios de las faenas productivas. Sus integrantes, unificados por su común ubicación social y por el papel que tienen en el proceso de la producción y el intercambio, asumen una determinada *conciencia de clase*, que es la convicción clara de que pertenecen a ese grupo social y no a otro y de que están unidos entre sí por los mismos intereses económico-sociales.

Generalmente se divide a una población en tres clases sociales básicas: la de altos ingresos (llamada también clase alta), la de ingresos intermedios (clase media) y la de bajos ingresos (clase baja). Caben, sin embargo, ciertos desglosamientos y matices en el interior de los tres estratos, dependiendo de las características de la estructura social de cada lugar. Se distinguen, por ejemplo, varios tipos de clase alta o se habla de "clases medias" en atención a la heterogeneidad de los estratos intermedios o se designa con el nombre de "subproletariado" a la clase aún más pobre y sumergida que está por debajo del proletariado.

Los miembros de una clase social están unificados por el tipo de trabajo que desempeñan, el nivel de sus ingresos, su estilo de vida, el destino que dan a su tiempo libre, sus usos y costumbres, sus concepciones éticas y sus apreciaciones estéticas. En algunas sociedades entran en juego también el linaje y otros factores étnicos, que determinan para cada persona un *status* social.

Por consiguiente, la división de una sociedad en clases responde a un proceso complejo de diferenciación de las personas en función de sus relaciones de producción y de propiedad, de su comportamiento en la vida social y también de su *mundo interior* —la *conciencia de clase*—, que es la manera como los individuos se ven a sí mismos y ven a los otros dentro de la vida colectiva.

Dependiendo de la ubicación de las clases en la estructura social —si dominante, si sometida— ellas tienen sus privilegios y sus cargas. Éstos son rígidos e ineludibles en las sociedades de acusada estratificación social. Solamente las acciones revolucionarias o reformistas pueden cambiarlos. La finalidad de tales acciones es precisamente modificar por su base el orden de privilegios y de gravámenes sociales que tienen las diferentes clases.

Las clases sociales son propias de sociedades maduras y evolucionadas, donde han logrado estratificarse a lo largo del tiempo en función del papel que desempeñan en el proceso productivo y asumir fisonomía propia. Las diferencias entre unas clases y otras son tajantes. Los intereses que representan están claramente diferenciados. Pero me temo que ése no es el caso de las sociedades inmaduras y en vías de desarrollo, como las latinoamericanas, en las que no existen realmente *clases sociales*, sino → *capas sociales*. En algunas de esas sociedades incluso las clases están dobladas o trizadas por la etnia, la cultura o la religión, lo cual torna aún más compleja la situación.

En sociología, se conoce con el nombre de → *movilidad social* a la posibilidad que las personas tienen de cambiar de clase social, es decir, de salir de una para entrar a otra. En unas sociedades hay mayor facilidad que en otras para esto. Unas sociedades tienen clases más rígidas e impermeables que otras y, por tanto, su movilidad social es menor.

En los Estados Unidos de América hay clases bien definidas en función de diversos valores muy peculiares de la sociedad norteamericana, tales como la fortuna, la forma en que fue adquirida (la heredada, para este efecto, tiene mayor valor que otros modos de adquirirla), nivel de educación, profesión, raza, religión, barrio en que vive, clubes que frecuenta, apellido y número de generaciones afincadas en el país. En función de estos valores se produce la estratificación social. Los sectores racistas suelen utilizar la palabra WASP, formada por las siglas de *white, anglo saxon* y *protestant*, para señalar a los norteamericanos de elite social. En los años noventa surgieron los *hewnies (highschool educated-white-males)*, hombres blancos de clase media que, con una mezcla de racismo y reivindicación socioeconómica, sostienen que las verdaderas

víctimas del sistema norteamericano de los últimos años son los hombres blancos de la clase media, cuyo nivel de vida se hunde día a día bajo el peso de las prestaciones del gobierno a favor de las minorías y de los grupos que sobreviven a base de la ayuda social del Estado. Odian a las víctimas históricas de la discriminación: los negros, los hispanos, los homosexuales, las lesbianas, los desocupados, los inmigrantes clandestinos, las feministas, los ecologistas. Postulan la reducción drástica de los programas de ayuda social y la supresión de las medidas que favorecen a las minorías. Se sienten ignorados por el gobierno y quieren la totalidad de los Estados Unidos para ellos. Pero a pesar de todo esto, es indudable que existe en ese país una notable *movilidad social*, es decir, una gran permeabilidad en la sociedad norteamericana, de modo que las personas pueden pasar con relativa facilidad de una clase a otra cuando modifican los elementos diferenciadores.

El gran ideal, hasta hoy incumplido, del pensamiento y práctica socialistas es el de formar una sociedad sin clases, igualitaria y fraterna, en la que los hombres sean libres y puedan vivir con dignidad.

Esto no pudo alcanzarse en las experiencias marxistas. Su meta central de forjar una sociedad sin clases no fue posible, no obstante los esfuerzos que ciertamente hicieron para conseguirlo. Más pudo el egoísmo humano. El político y escritor marxista yugoslavo Milovan Djilas denunció hace 40 años que en las sociedades comunistas había surgido una nueva "clase explotadora". Esa clase fue la burocracia, incrustada en el → *aparato* del partido comunista y del Estado. Ella es —afirmó Djilas— "la que usa, administra y controla oficialmente tanto la propiedad nacionalizada y socializada como la vida entera de la sociedad. El papel de la burocracia en la sociedad, es decir, la administración monopolista y el control de la renta y los bienes nacionales, le da una posición especial privilegiada". Y añadió: "La propiedad no es sino el derecho al beneficio y la dirección. Si se definen los beneficios de clase por ese derecho, los Estados comunistas, en último análisis, han visto el origen de una nueva forma de propiedad, o de una nueva clase gobernante y explotadora".

Esa "nueva clase" en los países marxistas estuvo primordialmente constituida por los *apparatchik*, es decir, por los miembros del *apparat* del Estado y del partido comunista. Encumbrados burócratas estatales, militares de alto rango, jerarcas del partido y tecnócratas importantes formaron parte de la "nueva clase" dominante. Los ciudadanos comunes, los trabajadores y los campesinos se mantuvieron como clase dominada. Pese a sus esfuerzos, el → *marxismo* no pudo terminar con la escisión de la sociedad en clases. Suprimió las clases tradicionales de la sociedad capitalista pero las sustituyó por otras. Las confrontaciones sociales perduraron. La "dominación del hombre por el hombre" siguió su marcha. Y continuó siendo verdadera la afirmación del → *Manifiesto comunista* de que "la historia de toda sociedad humana, hasta nuestros días, es la historia de las luchas de clases".

cláusula Calvo. Se llama así a la estipulación de renuncia de protección diplomática que se incorpora a los contratos entre un Estado latinoamericano y un ciudadano o corporación extranjeros, en virtud de la cual éstos no pueden acudir a su gobierno para defender sus derechos contractuales ni para formular reclamaciones contra la otra parte con ocasión o por consecuencia del contrato que les vincula.

La renuncia por una persona jurídica o natural a la protección diplomática del Estado al que pertenece tiene el efecto, en la teoría y en la práctica del derecho internacional, de tornar inviables las reclamaciones de los Estados en defensa de los intereses de sus nacionales en el exterior, que fueron tan usuales a fines del siglo pasado y principios de éste. Los Estados solían tomar a su cargo la defensa de los derechos contractuales de sus ciudadanos en el exterior cuando consideraban que ellos habían sido vulnerados, y ejercían toda la presión necesaria para que sus reclamaciones fueran atendidas. Esto coincidió con el crecimiento de las inversiones de capital privado norteamericano y europeo en los países de América Latina, que dio lugar a numerosas reclamaciones diplomáticas y a inevitables fricciones internacionales.

La *cláusula Calvo* enerva esta posibilidad. A partir de ella todo conflicto que surja entre las partes no será materia del derecho internacional ni de reclamación diplomática, sino del derecho interno del Estado donde se han realizado las inversiones, que debe ser resuelto por los jueces ordinarios de éste.

Lo anterior significa que el inversionista extranjero, al renunciar explícitamente al amparo diplomático para toda reclamación derivada de su relación contractual, consiente en ser tratado en pie de igualdad con los nacionales. Asume, de este modo, el mismo tratamiento que los demás ciudadanos del país en que ha hecho la inversión, pero éste, a su vez, está obligado a garantizarle una administración de justicia eficiente, igualitaria y justa ante los tribunales locales o las posibilidades de un arbitraje imparcial.

Esta cláusula es una derivación del planteamiento formulado por el internacionalista argentino doctor Carlos Calvo, quien en su libro *Derecho internacional teórico y práctico* (1896) sostuvo la tesis de que un Estado no debe afrontar ninguna responsabilidad por daños o pérdidas sufridos por extranjeros como resultado de insurrecciones armadas o guerras civiles. Estas ideas recibieron el nombre de → *Doctrina Calvo* en los círculos diplomáticos internacionales. A partir del planteamiento del jurista argentino se dio el nombre de *cláusula Calvo* a la estipulación mediante la cual los inversores extranjeros renuncian explícitamente a toda protección internacional en sus relaciones contractuales establecidas con un país que no es el suyo. Esta cláusula se suele incorporar en los contratos celebrados entre un gobierno y personas extranjeras para prevenir reclamaciones diplomáticas.

Como es obvio, la *Doctrina Calvo* comprende la totalidad del planteamiento del jurista argentino, mientras que la *cláusula Calvo*, derivación de ella,

se refiere a la inserción de la mencionada estipulación contractual.

En el ámbito europeo, sin embargo, no resulta muy convincente esta cláusula. La doctrina que allí se maneja es que, después de que los particulares perjudicados han agotado los recursos internos del Estado demandado, se torna viable la protección diplomática del Estado de su nacionalidad. La jurisprudencia de la Corte Internacional de La Haya consagra esta doctrina. En la sentencia dictada el 21 de marzo de 1959, en el caso "Interhandel", el Tribunal ha dicho que "la regla según la cual se deben agotar los recursos internos antes de acudir a un procedimiento internacional es una regla bien establecida en el derecho internacional consuetudinario", y que "antes de acudir a la jurisdicción internacional se ha considerado necesario en semejante caso que el Estado en que se ha cometido la lesión pueda remediarla por sus propios medios, en el cuadro de su orden jurídico interno".

Siguiendo este criterio, el *tratado de Maastricht* —firmado el 9 de diciembre de 1991 entre los 12 Estados que entonces conformaban la Unión Europea— prevé la protección diplomática de un nacional de cualquiera de ellos en un país en que se sienta perjudicado en razón de sus relaciones contractuales. Dispone que si ese miembro de la Unión Europea no tiene representación diplomática u oficina consular en el Estado donde ha surgido el problema, cualquiera de los otros puede asumir esa defensa.

clericalismo. Esta palabra tiene dos significaciones: una hacia el interior de la Iglesia y otra en las relaciones de ésta con el Estado y la sociedad.

Hacia el interior de ella, *clericalismo* significa hegemonía absorbente del clero en las relaciones entre los miembros de la comunidad religiosa y su Dios. El clero mediatiza esas relaciones. Su excesiva intervención en la vida de la Iglesia interfiere y dificulta el ejercicio de los derechos de los feligreses.

En lo exterior, es la intervención abusiva del estamento clerical en la vida política y económica del Estado.

El clericalismo es la consecuencia de la → *teocracia* como teoría del poder y como práctica de su ejercicio. Ella es muy antigua y se pierde en las oscuridades de la magia y la hechicería de los grupos primitivos. Todas las primeras formas de gobierno fueron teocráticas. Mucho antes del faraón egipcio o del rey de Babilonia, considerados como dioses o como descendientes de los dioses, las rudimentarias sociedades totémicas fueron conducidas por caudillos de origen divino.

El absolutismo monárquico occidental también fundó su poder en la "gracia de Dios", y Bossuet, su gran defensor, proclamó a finales del siglo XVII el carácter sagrado y absoluto de la monarquía y afirmó que los príncipes son "diputados por la Providencia para la ejecución de sus designios" en la tierra.

El Papa Bonifacio VIII, en la bula *Unam Sanctam* de principios del siglo XIV, dijo que "en esta Iglesia y en su poder existen dos espadas: una espiritual y otra temporal" y que ambas están "en poder de la Iglesia; una debe ser empuñada por la Iglesia, la otra desde la Iglesia; la primera por el clero, la segunda por la mano de reyes y caballeros, pero según la dirección y condescendencia del clero, porque es necesario que una espada dependa de la otra y que la autoridad temporal se someta a la espiritual".

La *Encíclica sobre el origen del poder* del papa León XIII, a finales del siglo pasado, también alentó el clericalismo al sostener que todas las potestades, incluidas las políticas, descienden de la divinidad "como de un principio natural y necesario" y que "la que hay en los sacerdotes es tan notorio que procede de Dios, que los sacerdotes en todos los pueblos son considerados y llamados ministros de Dios". De ahí desprendió que "es muy importante que los que administran la república deban obligar a los ciudadanos de manera que el no obedecer sea pecado".

La consecuencia lógica de estos planteamientos fue la generación de un enorme poder temporal en beneficio de la Iglesia y la sumisión de los intereses políticos de la sociedad a la voluntad del estamento sacerdotal, al que se atribuyó la representación permanente de los designios divinos.

Como respuesta a estos excesos surgió en la sociedad, a partir del Renacimiento y durante todo el periodo de la Ilustración, y aun después, el *anticlericalismo*, o sea la oposición al poder temporal del clero, y la *clerofobia*, es decir, el odio al clero por sus abusos y su concupiscencia de poder. En aquella época todo el grupo dirigente de la sociedad —con sus filósofos, políticos, escritores y artistas— fue encendidamente *clerófobo*. El enciclopedismo francés, la Ilustración, la Revolución francesa y el movimiento socialista posterior tuvieron un marcado carácter anticlerical, como reacción al → *confesionalismo* anterior y a la alianza del clero con los despotismos más execrables.

Sin embargo, *anticlericalismo* no significa necesariamente hostilidad a la religión. Se puede ser anticlerical y religioso. Los anticlericales incluso pueden tener mayor respeto por la religión y su Dios que los propios clericalistas, que hacen uso de ellos como arma política. Ser partidario del → *laicismo* no significa estar contra Dios. Ésta es una de las grandes equivocaciones del clericalismo. El Estado laico, en la medida en que asegura que no hay una religión estatal, es la garantía para cada persona de que ninguna coacción política le obligará a adoptar algún credo religioso o a renegar del que profesa. El laicismo, por tanto, es un régimen de libertad y tolerancia religiosa que respeta la conciencia de cada persona y que beneficia a todos los cultos.

El punto focal de la discrepancia está en las relaciones del Estado con la Iglesia. Ellas han sido muy borrascosas en diversas épocas de la historia, sea porque los gobernantes han pretendido utilizar a la religión y al clero como instrumentos de dominación política —y el *cesaropapismo* es una muestra de eso—, sea porque el clero ha desarrollado apetitos de poder temporal. Lo cierto es que se han producio muchos episodios de turbulencia en esas relaciones.

Vistas las cosas desde una óptica objetiva y al margen de todo prejuicio religioso o antirreligioso, las Iglesias de todos los cultos son sociedades *especiales*, organizadas para la consecución de una determinada categoría de fines: los fines religiosos. Están o deben estar fuera de su alcance todos los demás propósitos humanos, cuya competencia corresponde al Estado como representante de la sociedad políticamente organizada o a las corporaciones especiales que dentro de él operan al amparo de sus leyes.

El Estado es, en cambio, una sociedad *total* porque enmarca el conjunto de la vida social. Envuelve a la persona en todos sus aspectos y la provee para la consecución de todos sus fines. Es además una sociedad soberana puesto que, sobre el grupo humano que regimenta, su autoridad no puede ser disputada por entidad o persona alguna dentro de su territorio. Y no me refiero, por cierto, a las formas totalitarias del Estado, que hacen de éste un fin en sí mismo y obedecen a otro planteamiento, sino a la organización democrática del Estado. Lo que quiero decir es que las Iglesias son grupos *univinculados*, cuya razón de ser es la defensa común de un solo orden de valores y la persecución de una sola categoría de fines: los valores y fines religiosos. El grupo existe a causa de ellos y para su realización. El Estado, en cambio, es un grupo *multivinculado*. Su misión no es la defensa y conservación de un solo orden de intereses, sino de una multitud de valores. Sus miembros están vinculados entre sí por múltiples lazos que se cruzan y entrecruzan. Este complejo sistema de relaciones interpersonales hace del Estado una sociedad total, que comprende a las personas y corporaciones especiales que, como las Iglesias y otras asociaciones, persiguen finalidades específicas.

No puede haber, entonces, más que un orden de relaciones entre las Iglesias de los diferentes cultos religiosos y el Estado: el de absoluta sujeción jurídica de aquéllas bajo éste, que es el mismo orden de relaciones que existe entre el Estado y las demás sociedades especiales que funcionan dentro de su ámbito territorial y cuya existencia está garantizada por las leyes en tanto no contravengan el ordenamiento público.

No hay que olvidar que el Estado, por el hecho de ser una entidad soberana, asume una posición de supremacía dentro de su territorio y ostenta el monopolio de la coacción física legítima para dar eficacia a sus disposiciones. Por tanto, las organizaciones eclesiásticas, igual que las demás sociedades especiales, están sometidas al orden jurídico estatal y a sus autoridades. La coercibilidad, o sea la facultad de exigir su obediencia por medio de la fuerza, es una característica exclusiva de las normas del Estado. De esto se infiere que, mientras ellas obligan por igual a todas las personas y corporaciones que habitan su territorio, las normas eclesiásticas sólo obligan —y eso moralmente— a quienes profesan un credo religioso. Son, por tanto, dos órdenes diferentes de normas de los que el del Estado está supraordinado al eclesiástico, puesto que lo obliga y condiciona su validez sin estar, a su vez, obligado o condicionado por éste.

Las relaciones entre las Iglesias y el Estado entrañan una especial importancia no sólo porque ellas han ejercido en todo tiempo —y antes más que hoy— un gran poder sobre las personas y las sociedades, exigiéndoles obediencia política y pretendiendo restar buena parte de la vida pública de las personas al dominio del Estado, sino también porque las Iglesias, consideradas como organizaciones sociales, acusan una mayor duración que la de otros tipos de sociedad. El *hinduismo* y el *judaísmo* tienen más de 3 500 años de vida; el *budismo*, el *confucianismo* y el *taoísmo*, cerca de 2 500; el *cristianismo* 2 000; el *mahometismo* 1 300; y por este orden, muchas otras religiones tienen larga duración. Esto confiere importancia especial a las relaciones de la sociedad política con los grupos religiosos. *(→ catolicismo, → teología de la liberación, → teocracia)*

clientelismo. Vocablo que viene de *cliente*, que significa persona que está bajo la protección de otra o que utiliza asiduamente los servicios de un profesional o de una empresa. El conjunto de clientes forma la *clientela*.

El concepto nació en la antigua Roma. La *clientela* romana era una relación económico-política entre una persona rica y altamente situada en el escalafón social, a la que se denominaba *patronus*, y otras de menor rango, llamadas *clientes*, a las que éste protegía, ayudaba y otorgaba tierra para que la trabajaran o ganado para que lo criaran, y que devolvían los favores de su patrono ofreciéndole obediencia y sumisión, defendiéndolo con las armas, testificando en su favor ante los tribunales y, en general, sometiéndose a las órdenes de él.

Con el tiempo la palabra pasó a la política. Esto ocurrió ya en la propia época de la Antigüedad romana, en que el vocablo *clientela* empezó a designar al conjunto de los plebeyos que depositaban sus intereses y esperanzas en un político y se ponían bajo su protección a cambio de darle el voto. Ése fue el origen de la palabra. De allí pasó al sur de Europa, al Medio Oriente y a la América Latina como parte de las relaciones políticas interpersonales. Hoy se habla con frecuencia de "clientelas electorales" para referirse a los grupos que respaldan a un político a cambio de ciertas obras o favores que éste les otorga o les ofrece otorgar desde el poder.

El *clientelismo* es una relación diádica que suele darse a través de la acción gubernativa —si el político está en el poder— o de la acción partidista o política —si no lo está— dirigida a entregar bienes o servicios a grupos políticamente cautivos de la población.

El *clientelismo* es un estilo de hacer política que consiste en generar fidelidades y gratitudes en grupos de la población a cambio de favores que les dispensan u ofrecen los políticos. Es la formación o fomento de esos grupos para respaldo de las acciones políticas, electorales o de gobierno. Algunos la han definido como el "cambio de votos por bienes o servicios".

cociente electoral. → *representación proporcional*, → *sistemas electorales*.

codificar. Es, en el ámbito del derecho, formar un

código, o sea reducir a una unidad orgánica y sistemática todos los preceptos jurídicos que se refieren a una misma materia.

Las disposiciones que integran un código están relacionadas entre sí y ordenadas en función del todo. Por eso se dice que el código es un cuerpo jurídico sistemática y orgánicamente estructurado.

"coexistencia pacífica". Frase que se usó con tanta frecuencia como hipocresía durante los dos periodos de posguerra en este siglo para significar la convivencia entre la Unión Soviética y los países capitalistas.

La frase fue acuñada por León Trotsky en 1917 para señalar la política soviética de buena relación con los países de Occidente después de la primera Guerra Mundial y fue más tarde usada por Nikita Jruschov para describir la situación de la URSS con los Estados capitalistas posterior a la segunda Guerra Mundial.

China propuso en 1954 su propio concepto de coexistencia pacífica a la India.

La frase, sin embargo, se prestó a diversas interpretaciones. Los gobernantes comunistas la entendieron como la posibilidad de impulsar en los países de Occidente las llamadas guerras de *liberación nacional,* y los países del otro lado como la autorización para emprender actividades neocolonialistas dentro de su órbita de influencia, mientras las superpotencias efectuaban la más frenética carrera armamentista que han visto los tiempos.

La frase de Trotsky, por tanto, quedó vacía de contenido en la práctica. Más apropiada fue la expresión *equilibrio del terror* para describir la precaria paz que dieron al mundo las dos superpotencias durante los ominosos años de la → *Guerra Fría.*

cogestión. En las sociedades industriales modernas se ha planteado, como exigencia democrática, la participación de los trabajadores en la gestión empresarial. Ésta es la llamada *cogestión.* El capital y el trabajo, como elementos complementarios en el proceso de la producción, asumen la coparticipación en la conducción y administración de las empresas. Éste es un proceso complejo que puede tener varios niveles. Puede ir desde el nivel meramente *informativo,* en que los trabajadores son notificados de las decisiones patronales, hasta el nivel *decisorio,* que implica la participación paritaria de los trabajadores en las resoluciones claves de gobierno y administración de la empresa. Esto último se realiza a través de los representantes que los trabajadores tienen en los directorios de las empresas, con derecho a voz y voto en la toma de decisiones.

El concepto de la *cogestión* es diferente al de *autogestión,* originario de Pierre-Joseph Proudhon y de los anarquistas en la primera mitad del siglo XIX, como parte de su "democracia industrial", y reencauzado más tarde por el mariscal Joseph Brozovich Tito en la República Federativa Socialista de Yugoslavia como parte de la "vía yugoslava al socialismo", en que las empresas industriales estaban dirigidas por órganos colegiados integrados por los delegados de las *oour,* que eran las organizaciones de base de los trabajadores. Tampoco debe confundirse la *cogestión* con la participación de los trabajadores en la distribución de utilidades empresariales o con la copropiedad de las empresas a través de la adquisición de acciones en el capital de ellas. La *cogestión* es la intervención conjunta de empresarios y trabajadores en la adopción de las decisiones de gobierno y la administración de las empresas capitalistas.

La *cogestión* ha alcanzado en Alemania su mayor desarrollo. Ciertas empresas —hace algunos años pude comprobarlo personalmente en una siderúrgica— tienen un gobierno tripartito formado por empresarios, trabajadores y representantes de la autoridad federal. En otras la *cogestión* es atenuada y sólo admite la presencia minoritaria de los trabajadores. La experiencia alemana surgió en la posguerra, cuando los ingleses asumieron el control de las industrias del carbón y del acero del Ruhr, que habían sido los principales sustentos económicos del nazismo, y las democratizaron con la participación de una representación obrera en los organismos de decisión. La experiencia alemana ha dado buenos resultados puesto que ha conferido a las empresas una gran estabilidad y ha inculcado en los trabajadores y en los sindicatos un alto espíritu de responsabilidad. Años más tarde fue el líder socialdemócrata Willy Brandt, cuando ejercía la jefatura del gobierno en 1972, quien institucionalizó el *Mitbestimmung* en los estatutos de las fábricas, es decir, la práctica de la codecisión de los trabajadores en los consejos de administración.

En la mayoría de los países capitalistas avanzados se han dado pasos muy tímidos en materia de cogestión por temor a las demandas sindicales, y en el capitalismo periférico la posibilidad de ella ni siquiera ha sido considerada.

cohabitación. Ésta es una palabra que se "inventaron" los franceses para señalar al gobierno de 1986 a 1988, en que compartieron el poder en Francia el presidente socialista François Mitterrand y el primer ministro *gaullista* Jacques Chirac. El presidente fue elegido por votación popular directa y después el primer ministro por una mayoría parlamentaria de oposición. Desde entonces la palabra *cohabitación,* en sentido figurado, se ha utilizado para designar, dentro de los regímenes parlamentarios, al gobierno ejercido por un jefe de Estado de una tendencia política y un jefe de gobierno de la tendencia contraria, en los que se produce una verdadera "cohabitación" entre ideologías contrapuestas. El fenómeno suscita, como es lógico, una serie de conflictos y dificultades internas a causa de las discrepancias ideológicas entre las dos principales autoridades del orden ejecutivo.

La *cohabitación* sólo es posible en los gobiernos parlamentarios, en que la función ejecutiva se divide en tres órganos: el presidente de la república, el primer ministro y el gabinete, quienes comparten las facultades de mando y administración con arreglo a un esquema no siempre definido con exactitud por la Constitución. En este sistema, el presidente es el jefe del Estado y el primer ministro es el jefe del gobierno. Cuando estos magistrados pertenecen a partidos hostiles entre sí tienen que vencer muchas dificultades para poder gobernar.

colaboracionista. Dícese de quien colabora con un gobierno considerado como antipatriótico o represivo por la opinión pública. Esta palabra tiene siempre un sentido despectivo. Se aplica también a quien se pasa de la → *oposición* al gobierno por apetitos burocráticos o presupuestarios, no por motivaciones patrióticas, y presta sus obsecuentes servicios a un régimen de ideología política contraria a la que dice profesar. Es, por tanto, una suerte de tránsfuga político. Se mueve por intereses de presupuesto antes que por ideales doctrinarios.

Al gobierno del mariscal Philippe Pétain, instaurado en 1940 en Francia después de la capitulación de las tropas francesas y de la consecuente ocupación alemana, se le llamó "colaboracionista" por su servicio a los intereses de la Alemania nazi y por la sumisión a los dictados de las tropas de ocupación. El 17 de junio de 1940, después de perdida la durísima campaña de 42 días en que sus tropas fueron vencidas por las alemanas, el mariscal Pétain, héroe de la primera Guerra Mundial, a la cabeza del nuevo gobierno francés, pidió a los nazis un armisticio. Y en acto celebrado en el bosque Compiègne, sobre el mismo vagón de ferrocarril donde el 11 de noviembre de 1918 el general Foch dictó a los plenipotenciarios alemanes las condiciones de la rendición que dio fin a la primera Guerra Mundial, Adolfo Hitler impuso esta vez los términos del armisticio franco-alemán de 1940, a los que debía someterse el gobierno títere de Francia, presidido por el mariscal Pétain, cuya sede fue la ciudad de Vichy. *(→ arribismo, → oportunismo)*

colectivismo. Es la teoría política que, desconociendo o suprimiendo la propiedad privada, entrega a la colectividad la organización del trabajo y la gestión de la producción. En rigor, el colectivismo sólo existió en la comunidad primitiva, en la que cada uno aportó a la sociedad según sus capacidades y recibió según sus necesidades, no hubo propiedad privada, no existió "tuyo" ni "mío", todo fue de todos y cada quien usó de los bienes de acuerdo con sus necesidades.

Por extensión, llámase *colectivismo* a toda teoría política que propugna la entrega a la sociedad de la propiedad de los instrumentos de producción y la conducción de la economía de un país. Según el líder socialista francés Jean Jaurès (1859-1914), el colectivismo es *la sustitución de los individuos por la colectividad social en la propiedad de los elementos de la producción.* En este sentido, el colectivismo es lo opuesto al → *individualismo.*

El → *marxismo,* al dividir la historia humana en varias etapas en función de los modos de producción imperantes en cada tiempo, llamó *colectivismo primitivo* a la primera de ellas. Fue la etapa de la propiedad colectiva de la tierra, de las armas y herramientas y también de los frutos del trabajo. Después, con el mejoramiento tecnológico y la producción de excedentes que fueron a parar a manos privadas, unos hombres sometieron a otros a su dominio económico y vinieron el *esclavismo,* el *feudalismo* y el *capitalismo.* Más tarde, con la supresión de las clases sociales, advendrá el → *comunismo,* como forma de organización del trabajo, la producción y el consumo, según la tesis marxista.

colectivización. Se llamó así, por antonomasia, al proceso de transferencia de la propiedad privada de la tierra agrícola en la Unión Soviética a favor de las granjas colectivas —los *koljoz*— y de las granjas estatales —los *sovjoz*—, expropiándosela a los campesinos y agricultores.

Teóricamente, los *koljoz* fueron fincas colectivas, formadas por la forzada unión de las parcelas de sus dueños, quienes tenían derecho a percibir parte de las utilidades de lo que ellas producían. En la práctica eso no fue así. Sus "propietarios" no tuvieron la percepción de utilidades ni pudieron ejercer la facultad de vender su parte a nadie que no fuera el Estado, que señalaba las condiciones del negocio unilateralmente. En la práctica no hubo diferencia con las granjas estatales, llamadas *sovjoz,* de propiedad del Estado y trabajadas por empleados estatales.

La *colectivización* fue hecha a sangre y fuego por Stalin para vencer la tenaz oposición de los *gulags,* que fueron exterminados masivamente.

Por extensión o analogía, llámase *colectivización* a todo proceso de transferencia de la propiedad individual a la propiedad comunitaria o estatal sobre cualquier género de bienes.

colegio electoral. Es una institución propia del sistema de elección indirecta. Es un cuerpo colegiado compuesto por un conjunto de grandes electores, designados por los votantes de base, que se encarga de elegir a un funcionario representativo mediante una elección indirecta o de segundo grado. En unos sistemas el colegio electoral es el parlamento, en otros se forma un cuerpo *ad hoc* para este propósito.

En todo caso, el colegio electoral es un cuerpo interpuesto entre electores y elegidos.

Por sus características especiales es interesante referirse al sistema norteamericano. Lejos de lo que se cree, el suyo no es un método electoral directo, sino indirecto, para designar presidente y vicepresidente.

El primer martes de noviembre, cada cuatro años, los ciudadanos eligen en su respectivo estado, por el método establecido en sus propias leyes, un número de grandes electores *—compromisarios—* equivalente al total de senadores y representantes que tienen derecho a enviar al Congreso de la Unión. Estos grandes electores se reúnen en sus respectivos estados unas cinco semanas después de las elecciones generales y votan en papeletas separadas por el presidente y el vicepresidente. Los votos obtenidos por cada uno de los candidatos se remiten a Washington y el Congreso, en sesión conjunta de las dos cámaras, hace el escrutinio y proclama los resultados.

Las elecciones presidenciales y vicepresidenciales en los Estados Unidos son indirectas, puesto que los electores primarios votan por un *colegio electoral,* que es el encargado de elegir a los dos magistrados en elecciones de segundo grado.

Sin embargo, mediante una costumbre política que está fuera de la Constitución pero que no la contradice, se ha sustituido en la práctica el sistema de elección indirecta, creado cuando los Estados Unidos eran un país en formación y con

graves problemas de comunicación, por un sistema electoral virtualmente directo, en el que el voto de los electores de primer grado es el decisivo en la elección presidencial.

El sistema funciona de tal manera que cada partido político exhibe ante los votantes de base una lista de grandes electores, quienes se han comprometido de antemano a votar en favor de los candidatos del partido. De modo que el electorado sabe muy bien que, al votar por esos → *compromisarios*, de hecho vota por un determinado candidato presidencial. Los ciudadanos no tienen la menor duda acerca de la dirección de los votos de los compromisarios. Por eso, en la práctica, la elección del presidente se decide el día en que se realizan las elecciones de compromisarios, con lo cual el procedimiento indirecto se convierte prácticamente en directo. Y la función de los compromisarios se limita a sancionar formalmente una decisión ya tomada por el cuerpo electoral amplio.

"colgar un sambenito". Es una expresión que se origina en los tiempos de la Inquisición. Hoy se ha vuelto de uso común. Se dice que *se le ha colgado un sambenito* a alguien cuando se le ha infamado o sometido a la vergüenza pública. El *sambenito* era en los tiempos de la Inquisición un capotillo penitencial de color negro o amarillo, con la cruz de San Andrés pintada en diagonal y con varias alegorías satánicas, que llevaban los penitentes condenados por el Tribunal del Santo Oficio como ignominia por sus pecados. Quienes vestían el *sambenito* negro estaban condenados a la hoguera. Los otros, reconciliados con la Inquisición, al deshonor. En ambos casos el *sambenito* era señal de que una persona había comparecido ante la Santa Inquisición por sus pecados y, con este distintivo, quedaba sometida a la vergüenza pública para que todos la distinguieran y conocieran.

Recibía también el nombre de *sambenito* el letrero que se colgaba en las iglesias con el nombre y castigo de los penitenciados para someterlos a la afrenta pública.

La frase "colgar un sambenito" significa hoy, en sentido figurado, someter a alguien a la infamación o descrédito públicos, a fin de que la sociedad lo aparte.

colonialismo. Es la teoría y práctica de la dominación colonial. Su origen remoto está en el → *mercantilismo*, que, como doctrina económica de los Estados, se extendió en Europa desde la primera mitad del siglo XV hasta la segunda del XVIII y que en su afán de acumular metales preciosos, de encontrar mercados para sus productos elaborados y de proveer materias primas a sus nacientes industrias, volcó el poder del absolutismo monárquico fuera de las fronteras nacionales para explotar las minas y los recursos naturales de los países y territorios sometidos y expandir hacia ellos sus exportaciones; y el origen reciente está en el → *imperialismo*, que para buscar fuentes de materias primas y conquistar mercados para sus manufacturas, desató guerras de conquista sobre otros Estados y territorios e impuso su dominación política y económica, sus valores culturales y sus pautas de consumo a los pueblos conquistados.

Si bien la mayor parte de los procesos coloniales obedecieron primordialmente a causas económicas, no se deben excluir otras motivaciones en algunos de ellos. Es cierto que el insaciable "apetito" de mercados del sistema capitalista explica muchas cosas, pero no es menos cierto que en algunas ocasiones también gravitaron motivos políticos, como en la colonización de los países bálticos por la Rusia zarista, o motivos sociales, en la colonización inglesa de América del Norte, o motivos religiosos, en el caso de la conquista árabe del norte de África.

Reciben el nombre de *colonias* los territorios dominados desde un Estado lejano. A veces no se tienen claros los conceptos de → *Estado* y de *colonia*. A la colonia le faltan dos elementos para ser Estado: la → *soberanía*, o sea la capacidad de autodeterminarse y autoobligarse, y el gobierno propio. En ella rigen la soberanía de la metrópoli y las autoridades impuestas por ella. Por tanto, la colonia tiene dos de los cuatro componentes del Estado: pueblo y territorio, pero no soberanía ni poder político. Éstos son los componentes que le faltan para ser Estado. Cuando la colonia reivindica la facultad de → *autodeterminación*, entonces se convierte en Estado. En eso consistió precisamente el proceso de descolonización que, mediante la esforzada lucha de liberación que libraron los pueblos colonizados, se desarrolló en los últimos 50 años para recuperar la plenitud del gobierno propio —es decir, la soberanía— de las colonias africanas y asiáticas.

Los territorios que hoy forman → *América Latina* y el Caribe fueron víctimas de guerras de conquista a fines del siglo XV y principios del XVI, que dieron inicio a la etapa colonial bajo las → *metrópolis* europeas, hasta las jornadas independentistas de principios del siglo XIX.

La época colonial moderna se extendió desde 1870 a 1914, durante la cual los Estados europeos se distribuyeron África y Asia. Después de la primera Guerra Mundial, en el *Pacto de la Sociedad de Naciones*, el colonialismo se encubrió con la institución del *mandato*, por la cual se entregaba al gobierno de las metrópolis la administración de territorios "como una misión sagrada de civilización" destinada real o supuestamente a alcanzar el bienestar y desarrollo de los pueblos y a prepararlos para que pusiese asumir la plenitud del gobierno propio. La explotación colonial, no obstante, continuó.

Más tarde, en 1945, la Carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas estableció el *régimen internacional de administración fiduciaria*, al cual quedaron sometidos, entre otros, los territorios que a la sazón estuvieron bajo mandato, con el propósito de que los capacitara el Estado administrador para alcanzar el gobierno propio y la independencia nacional. Éstos fueron los denominados *territorios fideicometidos*.

La Carta de la organización mundial proscribió el colonialismo. A su amparo, los pueblos colonizados lucharon denodadamente por su liberación. Numerosos territorios coloniales alcanzaron en el último medio siglo su independencia y se convir-

tieron en nuevos Estados: Argelia, Vietnam, Angola, Mozambique, Guinea Bissau, Zimbabwe y otros. Pero en lugar del colonialismo clásico advino fácticamente el → *neocolonialismo*, que es un colonialismo encubierto que se impone, no por la fuerza de las armas, sino por medios más sutiles —la penetración cultural, el dominio tecnológico, la introducción de pautas de consumo, la implantación de estilos de vida, la aplicación de políticas proteccionistas, las manipulaciones monetarias y cambiarias internacionales— para llegar al mismo objetivo de dominar a otros Estados, abrirse mercados, controlar las fuentes de recursos naturales y condicionar de muchas maneras la conducción política de los países dependientes.

Esta sutil dominación de las metrópolis modernas se llama *neocolonialismo*. Es, para decirlo de alguna manera, un colonialismo moderno, de la era electrónica, de la expansión del sector terciario de la economía. Las fronteras en la actualidad no se invaden con tanques sino con el *know how* tecnológico.

El colonialismo clásico y el neocolonialismo son efectos de la dinámica imperialista y hegemonista, aunque en épocas distintas.

El colonialismo clásico diseñó la conocida división internacional del trabajo, en virtud de la cual unos Estados —los Estados metropolitanos— se especializaron en la fabricación y exportación de manufacturas, mientras que los países pastoriles y atrasados del *Tercer Mundo* se dedicaron a la producción de materias primas para alimentar las usinas de los países industriales.

Sin embargo, por obra del avance de la tecnología moderna, el mundo ha entrado a la etapa *postindustrial* del capitalismo y a la *sociedad informatizada*, en la que la *información* es la materia prima con la que trabajan los ordenadores electrónicos. El creciente sector de los servicios ha sustituido al industrial en la formación del producto interno de los países industriales. Esto ha modificado las cosas tradicionales y ha generado una forma aún más compleja de neocolonialismo, que se caracteriza por el uso de nuevas tecnologías, por la expansión del sector terciario de la economía —particularmente del que se relaciona con los conocimientos y la informática— y por una nueva división internacional del trabajo.

Los países capitalistas clásicos exportaron hacia los países subdesarrollados capitales, tecnología y manufacturas, al tiempo que adquirieron de ellos materias primas y a veces mano de obra barata. Ésta fue la clásica división internacional del trabajo. Pero después las cosas se modificaron, a conveniencia de los países avanzados, y hoy por medio de las → *corporaciones transnacionales* exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más conveniente producir en los países periféricos de Asia y América Latina, debido a su mano de obra más barata, inferiores salarios, menores exigencias sindicales, baja tributación, menores costos de producción, restricciones ambientales más laxas, cercanía de las fuentes de recursos naturales y de los mercados de consumo y otros factores. La producción en ultramar la realizan mediante fábricas montadas fuera de sus territorios y principalmente por medio del sistema llamado de *maquila*. Esto representa una modificación a la tradicional división internacional del trabajo. *(→ dependencia)*

"combinant". Se designaba con este nombre en la Unión Soviética y los países del bloque marxista a la concentración vertical de empresas. Era el equivalente del → *trust* en los países de economía capitalista. La única diferencia estuvo en que, en los países de economía dirigida, el *combinant* fue de propiedad estatal, mientras que en los capitalistas el *trust* forma parte del patrimonio privado. Tal vez podría puntualizarse una diferencia adicional: el *combinant* produjo una integración vertical de empresas, ligadas entre sí y dependientes de los mismos mandos empresariales, mientras que el *trust* opera en ambas direcciones: vertical y horizontal.

En la concentración vertical, tan característica de los *combinant*, se integran las diferentes fases de la producción de un bien: desde la extracción de la materia prima hasta la entrega del producto acabado.

A través de este sistema de concentración capitalista estatal se manejó en la Unión Soviética, por ejemplo, la explotación del hierro de los Urales y de la hulla de Karaganda.

Los *combinant*, al igual que los *trusts*, constituyeron una forma de concentración monopolista u oligopólica de empresas estatales para cautivar mercados, eliminar la competencia, imponer precios, aumentar la producción y asegurarse beneficios desmesurados. Se constituyeron por fusión o absorción de empresas que realizaban actividades diferentes pero complementarias entre sí, como la fabricación por la una de bienes intermedios que eran terminados por la otra. Así lograron integrar inmensos complejos industriales.

comercio. Es la compra y venta habituales de mercancías con ánimo de lucro. Esta actividad pertenece al llamado → *sector terciario* de la economía, o sea, al sector de los servicios. Constituye la más importante de las operaciones de → *distribución* dentro del sistema capitalista. Si bien está determinada por el afán de lucro de quienes a ella se dedican, la actividad comercial cumple la función social de colocar los productos al alcance de los consumidores. Interpuesta entre la producción y el consumo, es una de las fases del ciclo productivo que empieza con la creación de bienes y servicios, sigue con la comercialización y culmina con el consumo o uso de ellos.

El economista francés Juan Bautista Say (1767-1832) decía que la economía trata del modo en que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas de una persona o de una comunidad. La función del comercio es, por tanto, poner los bienes a disposición del consumidor. Todos los actos que persiguen este propósito son actos de distribución. El comercio es el más importante de ellos aunque no el único. Cualquier técnica de reparto de productos es distribución. Los regímenes económicos de corte liberal y neoliberal entregan exclusivamente al comercio, regido por las fuerzas del mercado, la función distributiva. Le proporcionan para eso los auxilios de la publicidad, las téc-

nicas del *marketing* y los trucos del *merchandising*. Los regímenes marxistas confiaban al Estado esa responsabilidad. Los sistemas de economía mixta combinan las acciones estatales con las privadas para los fines de la distribución. Son diversos sistemas para poner al alcance del consumidor los bienes y servicios que se producen en la sociedad.

El comercio responde al principio de la → *división del trabajo*, como todas las demás actividades económicas modernas. Dentro del amplio proceso productivo, unos hombres se especializan en producir los bienes necesarios y otros en colocarlos en el lugar conveniente y en el momento oportuno a disposición de los consumidores.

Sin embargo, no siempre el comercio tuvo la importancia que tiene en nuestros días. En la Antigüedad y en la Edad Media se le concedió poca estima, porque al no crear riqueza se le tuvo por una actividad parasitaria e innoble.

Con el desarrollo de la economía la actividad comercial no sólo ha cobrado una determinante importancia en la vida social, sino que se ha erigido casi en el símbolo de la "sociedad de consumo" propia de la economía capitalista. El vender cosas se ha convertido en un arte. Todo está dispuesto para ello. El comerciante, a través de la publicidad, crea necesidades nuevas o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades. Hace del comercio una actividad febril. La publicidad y las técnicas del → *marketing* contribuyen para ello. Estimula el consumo de la población, muchas veces el consumo superfluo e innecesario. Totalmente librada a las fuerzas del mercado, la actividad comercial se empeña en generar en los consumidores una verdadera manía de comprar y comprar. El consumo se convierte en un signo de *status* social. Esta aberración es un subproducto del sistema de → *economía de mercado*.

comercio internacional. Según se desarrolle en el interior del país o hacia fuera, pueden distinguirse dos áreas fundamentales en la actividad comercial: la interna y la externa. El comercio interno es el que tiene lugar dentro de las fronteras nacionales. Comercio externo es el que se realiza entre los países.

Sin embargo, no tienen mucho en común estas dos formas de intercambio. Desde los tiempos de Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823) y John Stuart Mill (1806-1875), los tres grandes economistas clásicos, se observaron sus diferencias y se formularon diversas teorías acerca de ellas. Desde entonces, el comercio internacional es una rama autónoma de la teoría económica y obedece a sus propias leyes.

Ricardo estableció los distintos principios que las rigen. Fiel a su teoría del valor-trabajo, sostuvo que el intercambio interno de mercancías se efectuaba en función de las unidades de trabajo empleadas para producirlas. Así, una mercancía que demandaba diez unidades de trabajo se cambiaba por dos que requirieran cinco, en el marco de una perfecta movilidad de capital y mano de obra. Pero observó que esta teoría no es aplicable al comercio exterior, por falta del supuesto básico que es la movilidad de los factores de la producción. De donde resulta que son diferentes las cantidades de unidades de trabajo que cuesta producir las mismas mercancías en distintos países, lo cual dificulta el comercio internacional. Ricardo elaboró la teoría de los *costes comparativos* para explicar la operación del comercio internacional, y J. S. Mill la completó con su tesis de que cada país exporta las mercancías en cuya producción tiene ventaja en relación con otros. Esta ventaja se origina en la diversidad de condiciones de producción existente entre los países. Es la denominada "ventaja comparativa". La tienen los que demuestran mejores aptitudes —y, por tanto, menores costes— para la producción. No obstante, la relación final de intercambio entre los países tenderá a situarse, por la intensidad de la oferta y de la demanda mundiales de las diferentes mercancías, próxima a los precios de la mercancía de mayor demanda.

Consecuentemente, cada país tiende a especializarse en la producción y comercialización de las mercancías que le ofrecen mayores ventajas comparativas y, a cambio de ellas, importa las que se producen a costes más bajos en otros. Este movimiento de especialización a escala determina *costes decrecientes* en los países productores a medida que incrementan el volumen de producción, lo cual aumenta sus ventajas comparativas en el intercambio de determinados productos.

Pero este proceso produce un crecimiento asimétrico entre los países, que desmiente la afirmación de los economistas clásicos que veían en él un factor de progreso para todos ellos. La división internacional del trabajo es una de las tantas manifestaciones de la relación de dominación y dependencia que existe entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Con ella la dependencia está destinada a profundizarse porque en la estructura del comercio mundial se produce un creciente "deterioro de los términos de intercambio" en perjuicio de los países periféricos. Esto significa que conforme pasa el tiempo suben los precios de las manufacturas producidas por los países industriales y simultáneamente bajan los de las materias primas del → *Tercer Mundo*. De modo que cada vez se requieren más unidades de productos primarios de exportación para adquirir un mismo producto manufacturado de los países industrializados, lo cual aumenta incesantemente la "brecha" económico-social entre ellos y profundiza la → *dependencia*.

En todo esto hay varias incoherencias e injusticias que desvirtúan las previsiones de los economistas clásicos y neoclásicos. Ellos pensaron que el desarrollo del comercio internacional tendría un papel "homogeneizador" del crecimiento de todos los países. Pero los hechos son diferentes. El comercio internacional ha expandido unas economías y ha deprimido otras. En la actividad manufacturera la productividad crece a una tasa mucho más alta que en la producción de bienes primarios. Sin embargo, el incremento de la productividad no bajó los precios de los bienes industriales, como debió ocurrir por la disminución de sus costes, sino que los aumentó en beneficio de los ingresos del mundo desarrollado. En los países periféricos, mientras tanto, el exceso de mano de obra dispo-

nible para la producción de bienes primarios presionó sobre los salarios y abarató los precios finales en beneficio de los países importadores. Todo este conjunto de desigualdades en el comercio externo ha dado como resultado la concentración de los frutos del progreso tecnológico en los países centrales.

Uno de los propósitos fundamentales que estuvieron en la mente de los creadores de la Organización de las Naciones Unidas en 1945 fue el de fomentar el comercio entre los países como un instrumento de su desarrollo económico y social. El 30 de octubre de 1947, por iniciativa de los Estados Unidos de América, 23 países del mundo suscribieron el *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)*, mejor conocido por sus siglas inglesas *GATT (General Agreement on Tariffs and Trade)* como un convenio intergubernamental para la regulación del comercio mundial.

Uno de los elementos más importantes de este acuerdo es la institucionalización de la denominada *cláusula de nación más favorecida*, en virtud de la cual se comprometen los contratantes a darse un trato igual en sus relaciones comerciales, sin discriminaciones de ninguna clase, salvo las tres excepciones puntualizadas en el instrumento internacional.

Después de una dilatada planificación, la organización mundial convocó a la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, mejor conocida por sus siglas inglesas UNCTAD, que corresponden a la denominación *United Nations Conference on Trade and Development*. Ella tuvo su sesión inaugural en Ginebra el 23 de marzo de 1964, bajo la conducción del economista argentino Raúl Prebisch (1901-1985), que anteriormente había sido director de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). A esta reunión, generalmente conocida como la "primera UNCTAD", asistieron delegaciones de 120 países. Su propósito central fue el de promover el desarrollo, con un fuerte acento puesto en los países subdesarrollados, a base del fomento del comercio internacional. Con tal fin expidió regulaciones sobre el intercambio de productos básicos, comercio de manufacturas, sistema de preferencias generalizadas (SPG), sistema global de preferencias comerciales (SGP), las llamadas transacciones invisibles, nueva financiación para los países menos desarrollados, transporte marítimo y fletes en el comercio internacional.

En los últimos años se ha desarrollado con mucho ímpetu el comercio exterior en el marco de un proceso de apertura de mercados, desmantelamiento de barreras arancelarias, formación de grandes bloques económicos y → *globalización* de las economías. Se ha pasado de una época de protección arancelaria a una de apertura. Los aranceles de aduanas (que solían imponer dos clases de gravámenes al comercio exterior: un tanto por ciento *ad valorem* y un monto por unidad de peso o medida de las mercancías), que hasta hace poco eran una de las instituciones más importantes del intercambio internacional, con una marcada tendencia proteccionista, han sido desmantelados total o casi totalmente.

El GATT fue sustituido recientemente por la *Organización Mundial de Comercio* (OMC), que entró a regir desde el 1º de enero de 1995. Su creación ocurrió el 15 de abril de 1994 en la reunión celebrada en la ciudad de Marrakech, Marruecos, donde los representantes de 109 países del mundo decidieron formar el nuevo organismo, "que responde al deseo generalizado de actuar en un sistema multilateral de comercio más justo y más abierto".

La nueva organización internacional está compuesta por un Consejo General y tres consejos especiales: uno de comercio de mercancías, otro de comercio de servicios y otro de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio internacional. Los propósitos para los que fue creado son, entre otros, los de alcanzar la reducción sustancial de los aranceles aduaneros, el abatimiento de los obstáculos al comercio internacional y la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales.

Después de la caída de la Unión Soviética y de los espectaculares acontecimientos ocurridos en el orden internacional desde fines de la década de los ochenta, se ha marcado una tendencia general a facilitar y fomentar el intercambio comercial libre entre los países. Para este efecto, dentro de un proceso más amplio de → *integración económica* se han abierto zonas de libre comercio que han hecho de los territorios de los Estados un solo ámbito económico. Se han abatido los aranceles para el comercio recíproco. Fluyen libremente las mercancías y los capitales. En algunos casos se ha avanzado hacia el establecimiento de un arancel externo común para avanzar hacia la → *unión aduanera*.

La → *zona de libre comercio* o *zona de libre cambio* supone la abolición de toda restricción cuantitativa y cualitativa al movimiento de mercancías entre los países que participan de ella.

En este momento están en marcha varios procesos de este tipo en América Latina, aunque con diversos grados de desarrollo y velocidad. Son el *Pacto Andino* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el *Mercado Común Centroamericano*, el *CARICOM* entre los países del Caribe, el *Grupo de los Tres* (Colombia, México y Venezuela), el *Tratado de Libre Comercio* o *NAFTA* (Canadá, Estados Unidos de América, México y Chile), el *Mercosur* (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y el *"Área de libre comercio de las Américas"*.

Está en plena marcha también la conformación de la mayor zona de libre comercio del mundo, integrada por los Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Japón, Corea del Sur, China, Taiwán, Tailandia, Malasia, Filipinas, Brunei, Indonesia, Papúa-Nueva Guinea, Australia, Nueva Zelandia y Hong Kong, aunque este último no es un Estado, sino un territorio colonial inglés que se incorporará a China en 1997. Es el proceso de integración de los países de la cuenca del Pacífico para formar la zona de intercambio libre más grande del planeta. El llamado *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, al que concurrió la mayoría de los países del área, lo decidió en la reunión celebrada en Yakarta, capital de Indonesia, el 14 y 15 de no-

viembre de 1994. Allí se estableció el plazo de 25 años para alcanzar este objetivo. Este plazo tiene dos tramos: uno para los países industrializados, que deberán abrir sus mercados hasta el año 2010, y otro para los demás, fijado en el 2020.

El 12 de diciembre de 1994, por iniciativa del presidente Bill Clinton de los Estados Unidos, se reunieron 34 gobernantes latinoamericanos y del Caribe en Miami y establecieron el que comenzará a funcionar en el año 2005 con el propósito de "abrir los mercados y crear una zona de libre comercio en nuestro hemisferio, reforzar el notable movimiento hacia la democracia y dar a nuestras naciones la posibilidad de mejorar la calidad de vida para todos nuestros pueblos", según dijo Clinton en el discurso de apertura de la reunión.

Todos estos procesos integracionistas tienen como objetivo impulsar el comercio internacional sin restricciones cuantitativas ni cualitativas y romper los sistemas proteccionistas. Ellos están impulsados por los países grandes, que obviamente son los que mayores posibilidades reales tienen en esta nueva dimensión del comercio mundial. La "libertad de comercio" es el nuevo dogma económico y político, como en su hora lo fueron la "libertad de los mares" o la "libertad del espacio". Esos postulados, que parecieron tan igualitarios, en realidad satisficieron los intereses geopolíticos y económicos concretos de los países que estaban en posibilidad técnica y económica de aprovechar los nuevos espacios.

"Comintern". → *Internacional Comunista.*

"Commonwealth". Palabra inglesa que significa literalmente "riqueza común" y que después derivó, en su acepción política, como *vida en común, comunidad* o *mancomunidad.* Fue usada desde los tiempos de Tomás Hobbes para referirse a una sociedad política ideal. Con ella designó Oliverio Cromwell a su gobierno y al nuevo orden social que implantó en Inglaterra después del destronamiento y ejecución del rey Carlos I. La palabra sirvió más tarde para designar a la asociación voluntaria integrada por el Reino Unido de la Gran Bretaña y los países y territorios que integraron su inmenso imperio colonial, que se extendió por todos los mares.

Ésta es la significación actual de ella.

De la *Commonwealth* se empezó a hablar en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales, a medida en que las colonias y dominios ingleses reivindicaron su gobierno propio, y se amplió después de la segunda Guerra Mundial con la conquista de la independencia de la India, Paquistán, Kenya, Nigeria y Zimbabwe, que fueron también colonias inglesas.

El Estatuto de Westminster del 11 de diciembre de 1931, que concedió a algunas colonias la condición de "dominios" de la Corona inglesa, denominó al conjunto de ellas *British Commonwealth of Nations.* En 1948 se suprimió la palabra "British". En la reunión de los primeros ministros celebrada el 27 de abril de 1949 se acordó tener al rey como el jefe simbólico de esa asociación libre de Estados.

A partir de ese momento la *Commonwealth of Nations* fue una libre comunidad de países con rasgos originales, como muchas de las cosas que hacen los ingleses. No es posible precisar su carácter ni la naturaleza de los vínculos entre sus miembros, que están ubicados en diversos continentes. Ellos guardan cierto sometimiento respetuoso a la Corona, pero tienen distintos sistemas políticos y atraviesan por grados diferentes de desarrollo económico. No cuentan con parlamento ni gobierno comunes ni disponen de una fuerza defensiva central. Las conferencias periódicas de primeros ministros parecen ser su único órgano de coordinación, aparte de la secretaría de la comunidad que funciona desde 1964 con reducidísimas atribuciones. Mantienen relaciones económicas y comerciales privilegiadas con la metrópoli. Se entienden en una lengua común, que es el inglés. No existe unidad en su política internacional. Durante la segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el Reino Unido fue uno de los principales actores del conflicto, pero Irlanda permaneció neutral y África del Sur no se alineó al lado de las potencias aliadas, sino muy entrada la conflagración. Sus miembros son partícipes de la confrontación → *Norte-Sur,* pero están ubicados en lados opuestos y, no obstante la comunidad, se han producido conflictos armados entre algunos de ellos, como el de India y Pakistán.

De esto se concluye que la *Commonwealth* es fundamentalmente una comunidad económica y comercial. No es una entidad con personería jurídica internacional. Los países miembros de ella han formado un espacio económico especial, utilizan la libra esterlina como moneda común y de reserva, forman parte de la llamada *área de la esterlina* y rigen su intercambio recíproco por normas peculiares.

La *Commonwealth* estuvo integrada originalmente por los *dominios* del Canadá, Australia, Nueva Zelandia, África del Sur y Terranova, y después de la segunda Guerra Mundial se amplió a la India, Pakistán, Sri Lanka, Chipre, Malasia, Singapur, Ghana, Nigeria, Uganda y otros países africanos, varias de las islas del Caribe y del Océano Índico y Malta en el Mediterráneo. Algunos de estos países se han retirado de la comunidad pero se mantienen fieles al área de la esterlina en su manejo comercial y monetario. África del Sur, por decisión del gobierno racista que entonces regía sus destinos, se retiró de la comunidad en 1961 como protesta por las críticas que recibió en Inglaterra su política del → *apartheid,* pero retornó al grupo en 1994, después de la supresión de la segregación racial, con el gobierno democrático de Nelson Mandela.

competencia. En su acepción político-administrativa, es el cúmulo de poderes y atribuciones jurídicamente delimitados que las leyes asignan al titular de un → *órgano estatal* y en razón de los cuales los actos ejecutados por éste son imputables al Estado. Los tratadistas del derecho administrativo suelen describir la competencia como la *aptitud de obrar* que tienen los titulares de los órganos estatales.

A ningún funcionario público le es lícito hacer algo para lo cual no esté explícita y previamente autorizado por la ley. La voluntad del titular de un órgano oficial vale como voluntad estatal y sus actos vinculan al Estado siempre que se realicen den-

tro de la esfera de su competencia. Las atribuciones de los funcionarios del Estado pertenecen al → *derecho público* y, en consecuencia, no pueden rebasar los límites de la ley. Es bien conocido el principio de que, en este campo, no se puede ir más alla de lo que la ley autoriza, así como en el del → *derecho privado* está permitido hacer todo lo que no esté expresamente prohibido.

Cada titular de un órgano estatal tiene su propia competencia, o sea su acervo de atribuciones y facultades jurídicamente demarcadas. No le es permitido invadir las competencias de otro. Con todo, hay materias de competencia *exclusiva* de un órgano, en el que éste por sí solo es suficiente y no requiere la cooperación de otro u otros para que sus actos tengan plena validez jurídica, y también materias de competencia *concurrente* para cuya gestión se requiere la intervención simultánea o consecutiva de más de un órgano estatal a fin de que las decisiones tengan eficacia jurídica.

Ésta es la acepción jurídico-administrativa de la palabra *competencia*. Pero ella tiene también una significación en el campo de la economía. Denota la concurrencia de varios agentes económicos, en libertad de movimiento, para disputar la realización de un negocio o de una transacción comercial. El escenario de esta confrontación es el → *mercado*. Lo mismo si se trata de vender bienes o servicios que de comprarlos, la competencia tiende a ser una contienda entre dos o más personas para alcanzar en el mercado sus designios económicos.

Los agentes económicos concurren al mercado a ofrecer sus bienes o servicios. Tratan de hacerlo en las mejores condiciones posibles de precio, cantidad y calidad para colocarlos. Ésta es la oferta. Por la otra parte concurren los compradores para sacar el mayor provecho posible a su dinero. Es la demanda. Todos actúan teóricamente sin otros condicionamientos que los estrictamente comerciales. Se traba así la competencia.

En el campo de la teoría económica se pueden distinguir dos clases de competencia: la *perfecta* y la *imperfecta*. La primera requiere una serie de condiciones que se dan parcialmente o no se dan en la segunda. Supuesta la hipótesis de una absoluta libertad para el ejercicio de las actividades productivas, sin la interferencia de acuerdos corporativos o maniobras proteccionistas, la *competencia perfecta* exige un amplio número y diversidad de oferentes y demandantes de los mismos bienes y servicios, de modo tal que ninguno de ellos pueda influir sobre los precios, y cierta homegeneidad de los productos ofrecidos que torne prácticamente indiferente la elección del comprador. La *fluidez* del mercado, es decir, la recíproca adaptación entre la oferta y la demanda, es una condición de la competencia perfecta. El término *fluidez* —que ha sido tomado de la hidráulica— significa básicamente que compradores y vendedores puedan ajustar los precios y determinar las cantidades de su oferta y demanda sin presiones que distorsionan la libertad de contratación.

La competencia perfecta se da: *1)* cuando cada uno de los agentes económicos es tan pequeño en relación con el conjunto del mercado que no puede ejercer una influencia perceptible sobre los precios; *2)* cuando los productos que se venden son homogéneos; *3)* cuando hay libre movilidad de todos los recursos, y *4)* cuando los actores económicos del mercado tienen un conocimiento completo de las características y calidades de los bienes y servicios que se ofrecen.

Como puede verse, la competencia perfecta es realmente difícil de alcanzar aun en los mercados amplios. Los elementos de "perfección" no corresponden a la realidad de la vida económica. La que normalmente se da es la *competencia imperfecta*, que está viciada por una serie de factores estructurales y coyunturales del mercado, que reducen la libre concurrencia.

Y no me refiero a las maniobras del mundo de las finanzas que se manifiestan a través de los → *holdings*, → *cárteles*, → *trusts* y otros mecanismos concentradores del capital financiero, que no solamente conspiran contra la libre competencia, sino que apuntan decisivamente hacia el → *monopolio*, el → *duopolio* o el → *oligopolio*, ni a los excesos de la publicidad que afectan la libertad de los consumidores, sino a otros elementos que, al margen de estas maniobras, restringen la competencia pura. Algunos de ellos se deben al tamaño del mercado o a la naturaleza de algunas ramas de la producción, como la de ciertos equipos y maquinarias, o a las dificultades reales de reunir capitales al amparo de la "libertad de ejercicio" en el sector productivo. En esas condiciones la *fluidez* del mercado resulta muy disminuida en la práctica por la falta de "atomización" de la oferta y la demanda, por lo que la competencia perfecta resulta una quimera como mecanismo "automático" de formación de los precios.

De la libre competencia se puede decir lo mismo que Bernard Shaw dijo del cristianismo: el único defecto que tiene es que no se ha aplicado nunca. En realidad, la libre competencia —competencia perfecta— es difícil de darse en los países grandes y virtualmente imposible en los pequeños. Las deformaciones del mercado por el lado de la oferta —*monopolio, duopolio* y *oligopolio*— tanto como las de la demanda —*monopsonio, duopsonio* y *oligopsonio*— impiden u obstaculizan su aplicación.

complot. Es una palabra francesa, acogida por la lengua castellana, que significa conjuración o conspiración política. Consiste en la concertación clandestina de voluntades para llevar adelante un proyecto político en contra de algo o de alguien. Por extensión, se llama *complot* a cualquier trama o asechanza para dañar a una persona o entidad.

Complot es, por tanto, sinónimo de conspiración, trama, intriga, conjuración o confabulación de naturaleza política.

compromisario. En su acepción general, es la persona que se encarga de gestionar, en nombre de otra, algún negocio o actividad. En su acepción política, es cada uno de los grandes electores de un sistema eleccionario indirecto.

El caso más conocido es el de los Estados Unidos de América. Por mandato de la Constitución federal, las elecciones presidenciales son indirectas puesto que los electores de primer grado —los ciudadanos— votan por un colegio electoral integrado

por más de 500 *compromisarios*, que se encarga de elegir al presidente y al vicepresidente de la República en elecciones de segundo grado.

En efecto, el Art. 2º de la Constitución federal dispone que "cada estado nombrará, en la forma que prescribe su legislatura, un número de compromisarios igual al número total de senadores y representantes que el estado tenga derecho a enviar al Congreso", y que "los compromisarios se reunirán en sus respectivos estados y por medio de papeletas votarán por dos personas, de las cuales por lo menos una no será vecina del mismo estado. Se hará una lista de todas las personas por quienes se hubiere votado, así como el número de votos que cada una obtuviere. Los electores firmarán y certificarán esta lista y la remitirán sellada a la sede del Senado. En presencia del Senado y la Cámara de Representantes el presidente del Senado abrirá todos los certificados y se procederá entonces a hacer un escrutinio de los votos. Será presidente la persona que obtuviere mayor número de votos si dicho número fuese la mayoría del número total de compromisarios nombrados; si más de una persona obtuviere tal mayoría y reuniere el mismo número de votos, entonces la Cámara de Representantes, por medio de papeletas, elegirá inmediatamente de entre ellas al presidente".

De esta manera, el día de las elecciones —el primer martes de noviembre, cada cuatro años— los ciudadanos de cada estado eligen un número de *compromisarios* equivalente al total de senadores y representantes que ese estado tiene derecho de enviar al Congreso de la Unión. Estos grandes electores se reúnen en sus respectivos estados unas cinco semanas después de las elecciones generales y votan en papeletas separadas para presidente y vicepresidente. Los votos obtenidos por cada uno de los candidatos se remiten a Washington y el Congreso, en sesión conjunta de ambas cámaras, hace el escrutinio. Es preciso anotar que los electores de primer grado —los ciudadanos—, al votar por los *compromisarios*, saben que están votando por un determinado candidato presidencial puesto que éstos se han comprometido de antemano a elegirlo. Cada uno de los partidos exhibe ante el electorado primario una lista de *compromisarios*, quienes tienen el compromiso de votar por el candidato presidencial del partido, de modo que los ciudadanos tienen la seguridad absoluta de la dirección de los votos de los *compromisarios*, y así la elección presidencial se decide el día en que se elige a éstos.

"comulgar con ruedas de molino". Pretender que alguien comulgue con las gigantescas ruedas de piedra de los antiguos molinos resulta tan absurdo, que su expresión ha servido para denotar el grosero intento de engañar a alguien con embustes de tal magnitud que no se los "traga" nadie. La frase es, en realidad, poco imaginativa y nada tiene de sutil, pero se la usa con frecuencia para señalar el engaño burdo a una persona. Cuando alguien es groseramente engatusado, esto es, sin sutileza, sin habilidad, se dice que se pretende hacerle "comulgar con ruedas de molino". La locución se originó seguramente en la imagen de la noria de los antiguos molinos europeos que se componían de dos grandes piezas de piedra: una rueda horizontal y una pieza vertical de forma cónica que se engranaba y giraba sobre aquélla para moler las aceitunas, las uvas o los granos.

En algunos países latinoamericanos se dice "comulgar con ruedas de carreta" para señalar lo mismo. La idea, en cualquier caso, es poner en evidencia lo absurdo de ciertas patrañas.

comuna. Es una organización social caracterizada por el trabajo en común y la propiedad compartida de los medios de producción y de lo que ellos generan. En ella no existe propiedad privada. Todo es de todos, incluido el fruto del trabajo de sus miembros. La propiedad es común. Cada quien trabaja tanto como puede y recibe lo que necesita. Esta forma de asociación humana ha sido, durante toda la historia del hombre, un ideal político tan ambicionado como utópico. Han lucubrado sobre él Owen, Fourier y otros exponentes del → *socialismo utópico*.

La comuna es más un recuerdo del pasado remoto —el colectivismo primitivo— que una experiencia actual. Sin embargo, en ciertos sectores campesinos de los Andes en América del Sur, en los *kibbutzin* israelíes o en las granjas colectivas de China existen aproximaciones a la comuna para la producción agrícola, en las que el trabajo y la propiedad son compartidos.

Desde 1955, como resultado del proceso de transformación de la forma de tenencia de la tierra agrícola en la República Popular de China, y hasta 1976, en que terminó la etapa maoísta de su Revolución, se establecieron las llamadas *comunas populares* para el trabajo agropecuario, que los seguidores del líder chino consideraron como la forma más elevada de socialización de los bienes de producción en el campo. El proceso anterior pasó por varias etapas y modalidades. Primero vino la reforma agraria, que expropió los predios a los terratenientes para entregarlos a las familias campesinas. Los peones agrícolas se convirtieron en propietarios. Sobre esta base se organizaron luego cooperativas de productores que trabajaron sobre una tierra de propiedad colectiva. Sin embargo, progresivamente fue borrándose el sentido de la propiedad colectiva y el Estado empezó a apropiarse de las cosechas y a beneficiarse del trabajo gratuito de los campesinos. Al mismo tiempo, con las tierras baldías se formaron las granjas estatales, que constituyeron otra forma de explotación agrícola. Fue en este momento cuando Mao formó las *comunas populares*, dirigidas por funcionarios nombrados por el gobierno, a base de la fusión de las anteriores cooperativas. Se formaron centenares de miles de ellas en las zonas rurales de China. Las comunas fueron, al mismo tiempo, entidades políticas de indoctrinación y control de la gigantesca población campesina y un sistema de trabajo colectivo de la tierra agrícola. La distribución de las cosechas se hacía bajo el principio: *de cada uno según sus capacidades y a cada uno según sus necesidades*. Esto determinó la total falta de entusiasmo de los campesinos en su trabajo y, en consecuencia, la bajísima productividad de las tareas agrícolas, que pronto se convirtió en una de las

principales preocupaciones del gobierno. Las *comunas populares* no tenían en lo absoluto autonomía en su operación. Estaban gobernadas por funcionarios del Estado, quienes a su vez recibían órdenes superiores. Se había caído en la utopía. Los resultados fueron 20 años de estancamiento de la producción alimentaria, la baja consiguiente del nivel de vida de las masas y el descontento de los campesinos, que opusieron una resistencia sorda a las iniciativas del gobierno. Esta "forma superior de socialización de los medios de producción en el campo" fue un fracaso, así desde el punto de vista macroeconómico como desde la perspectiva del nivel de vida de los campesinos. Cuando en 1976, muerto Mao, advino la nueva política económica del Partido Comunista chino bajo el liderazgo de Deng Xiaoping, denominada → *reforma y apertura*, las *comunas populares* se disolvieron casi espontáneamente en el curso inicial de la aplicación de los nuevos principios de la economía china y la tierra de cultivo pasó a ser de propiedad colectiva de la provincia, región autónoma, municipio, distrito o cantón en donde están situadas, de acuerdo con la complicada e irregular división político-administrativa de China. Los campesinos, que son sus usufructuarios, pagan por ellas al Estado una contribución económica no mayor de 5% de la producción, sea en dinero o en productos de sus cosechas —arroz, trigo, soya, algodón, maní, tabaco u otros—, y el resto es materia de apropiación familiar.

La *comuna* se diferencia de la → *comunidad* en que en esta última cualquier factor puede ser común: la actividad de sus miembros, el lugar donde habitan o trabajan, el origen étnico, la cultura o cualquier otro elemento de la vida social. Lo importante es que sus miembros tengan *algo en común*. Entonces surgen las relaciones de *comunidad*. En tanto, en la comuna el elemento compartido es la propiedad de los instrumentos de producción y lo que ellos producen.

Los insurgentes franceses de 1871 utilizaron este nombre —la *commune de Paris*— para designar la toma del ayuntamiento por el pueblo parisiense y el corto lapso de ejercicio del poder popular desde el *Hótel de Ville*.

Esta tentativa revolucionaria de los trabajadores franceses se desató el 18 de marzo de 1871. La muchedumbre se concentró en la plaza del ayuntamiento de París —incitada por líderes pequeñoburgueses y hombres de clase media en protesta por el hambre, la pobreza, la injusticia y la incapacidad del gobierno para conducir los asuntos de la guerra franco-prusiana que terminó con la cesión de Alsacia y parte de Lorena a Alemania— y, tras asumir el control de la municipalidad, proclamó el "Estado obrero" bajo los ideales democráticos, antiautoritarios y anticlericales. Inmediatamente organizó un gobierno revolucionario dividido en 10 comisiones de trabajo para las distintas áreas de gestión pública. El marxista Léo Frankel fue nombrado delegado de los asuntos obreros y la comisión de enseñanza estuvo presidida por Édouard Vaillant.

El fugaz gobierno revolucionario en los 70 días de ejercicio del poder, a pesar de que no tuvo tiempo de elaborar un programa realizable y coherente y hubo además de soportar muchos desgarramientos internos por las contradicciones de sus protagonistas, tomó una serie de medidas radicales. Decretó la separación de la Iglesia y el Estado, implantó el → *laicismo* en la educación, suprimió la gran propiedad privada, canceló las deudas por arrendamiento de viviendas, confiscó todos los bienes inmuebles desocupados, dispuso el rescate gratuito de los objetos depositados en los *montes de piedad* a cambio de préstamos, estableció la jornada laboral de 10 horas, prohibió el trabajo nocturno de los obreros, abolió las multas y retenciones sobre el salario y convirtió en cooperativas a las empresas abandonadas por sus dueños.

Alentadas por el ejemplo de París se realizaron iguales movilizaciones populares en Lyon, Saint-Étienne, Marsella, Le Creusot, Limoges y otras ciudades con el fin de organizar comunas populares en lugar del Estado tradicional, pero fracasaron en su intento de tomar el poder. De modo que la *comuna de París* quedó aislada. A eso se debió la fugacidad de su gobierno. El jefe del régimen depuesto, Adolphe Thiers, y su ejército de 100 000 hombres, que se habían refugiado en Versalles, se entendieron con las tropas de ocupación prusianas que un año antes habían vencido en la guerra contra Francia y atenazaron a la *commune* por el norte y el este. La consigna era someter a sangre y fuego a los insurgentes. Después de sangrientos combates, los soldados de Thiers entraron a París el 20 de mayo. Los obreros y el pueblo levantaron barricadas para la defensa de la ciudad. Se combatió barrio por barrio. Los jefes comuneros arengaron a la multitud y casi todos ellos murieron en la lucha. La resistencia fue heroica pero fueron vencidos. La venganza de los vencedores fue implacable: 17 000 comuneros murieron *in situ* frente a los pelotones de fusilamiento y 40 000 fueron detenidos. Mataron a todo individuo —obrero, artesano y hombre de clase media— sospechoso de haber apoyado a la comuna.

Terminó así este efímero gobierno de los trabajadores parisinos —del 18 de marzo al 28 de mayo—, que en concepto de Lenin fue "la primera tentativa de la revolución proletaria para quebrar la máquina del Estado burgués".

comunicación de masas. La palabra viene del latín *communicatio*, que significa promover una comunidad, o sea, crear algo en común. La información, en efecto, produce una "comunidad" de conocimientos y de opiniones. A lo largo del tiempo, el avance tecnológico en los sistemas para "transportar" esos conocimientos —que han ido del manuscrito a la imprenta y de la imprenta a la televisión por satélite y a la *multimedia*— ha generado tres etapas culturales perfectamente diferenciables: la oral, la escrita y la audiovisual.

Los medios de comunicación han transformado la cultura. No podríamos imaginar siquiera el protestantismo religioso sin la Biblia o la ley sin sus estatutos impresos. La imprenta, por tanto, ha tenido un papel primordial en este proceso. Lo mismo ocurrió después con la radio y hoy con la televisión, los ordenadores, la *Internet*, el *CD-ROM* y el

moderno *software* de las comunicaciones. La sustitución de la página impresa por la pantalla electrónica se ha reflejado inmediatamente en la organización social y en la → *cultura*. Han entrado en crisis o se han transformado todas las actividades culturales basadas en la imprenta —la política, la literatura, el periodismo, la publicidad, la educación, los negocios, las relaciones interpersonales, etc.— y han surgido instituciones diferentes en el marco de la cultura audiovisual.

¿Cómo ha sido este proceso? Veámoslo.

Entre los *acontecimientos* y la *sociedad* hay ciertos intermediarios —intermediarios informativos— que son los medios de comunicación, en su más amplio sentido: escritos, auditivos y audiovisuales, a través de los cuales la sociedad se entera de los acontecimientos de la comunidad, se forma una opinión sobre ellos y asume los elementos de juicio necesarios para tomar las decisiones que los sistemas democráticos le confían.

Los medios de comunicación han cobrado fuerza creciente en razón del proceso de democratización que se desarrolla en el mundo, que determina que los gobiernos sean cada vez con mayor definición *regímenes de opinión pública*, y del avance de la tecnología moderna, que ha puesto al servicio de la información los microprocesadores y los satélites, capaces de llevar las noticias por el planeta a la velocidad de 300 000 kilómetros por segundo.

El impulsivo desarrollo que ha experimentado la comunicación social obedece a diversos factores históricos y científicos. Fueron las revoluciones norteamericana y francesa de fines del siglo XVIII las que, al transferir la facultad soberana de los monarcas absolutos al pueblo y al fundar la legitimidad del poder en el consenso general, convirtieron a éste en el hacedor de sus propios destinos y le reconocieron, por consiguiente, el *derecho a opinar* sobre las cuestiones del Estado. Tal fue el origen histórico de la → *opinión pública*, que habría de convertirse con el correr del tiempo en uno de los elementos fundamentales de los regímenes democráticos, llamados por antonomasia *regímenes de opinión* porque en ellos gravitan con fuerza decisoria el criterio y las ideas de la masa social.

La ciencia y la tecnología dieron eficacia al ejercicio de este derecho con la invención de la imprenta a mediados del siglo XV, de la radio y el cinematógrafo más tarde, de la televisión luego, más tarde del transistor, que independizó a los medios de recepción portátiles de las redes de energía eléctrica, de la microcomputación y los satélites con sus terminales móviles recientemente y después de la *Internet* y la *hipermedia*, con lo cual la ciencia y la tecnología pusieron al servicio de la información y de la expresión de las ideas, en las distintas épocas, todos estos sorprendentes instrumentos tecnológicos.

El arte de imprimir, o sea de transferir al papel textos y figuras grabados en moldes especiales, fue conocido por los chinos y los japoneses desde los remotos tiempos del siglo V de nuestra era. Elaboraron para ello moldes de madera con el dibujo en alto relieve de lo que querían imprimir y, después de entintarlos, los aplicaron contra el papel con ayuda de rudimentarias prensas. El trabajo era muy largo y fatigoso porque para cada impresión debía grabarse a mano una horma especial.

Así se empezaron a producir los primeros libros e impresos.

Muchos siglos más tarde, un impresor que vivía en Maguncia, llamado Juan Gutenberg (1397-1468), inventó a mediados del siglo XV un sistema que revolucionó el arte de la impresión: fue la *imprenta*. Con *tipos móviles* de metal, cada uno de los cuales contenía una letra, pudo componer palabras, líneas y páginas para armarlas en una plancha impresora. Estos tipos, después de usados, se desarmaban y se almacenaban por orden alfabético en unos *cajetines*, para emplearlos más tarde en la composición de nuevas páginas. De aquellos tiempos nos viene el nombre de *cajistas* que llevaban en los viejos talleres de imprenta, hasta la invención de la *linotipia*, quienes realizaban el trabajo de extraer de los cajetines las letras y articular con ellas los textos de las planchas impresoras.

La linotipia es una máquina —que entró en desuso por el advenimiento de los *composers* electrónicos— que fundía el plomo y con él moldeaba líneas de texto —llamadas *lingotes*— para formar la plancha impresora. Éste era el método denominado de *composición caliente*.

La linotipia —o máquina fundidora de tipos— fue inventada por David Bruce en 1827 y sustituyó al sistema de tipos móviles, pero hace no mucho tiempo los *composers* sustituyeron a la linotipia y actualmente los ordenadores han sustituido a los *composers* y los textos se levantan en computadora —mediante el procedimiento llamado *composición en frío*— y, por medios fotomecánicos, se trasladan a una placa trimetálica que, por el sistema denominado *offset*, imprime sobre el papel a extraordinaria velocidad mediante prensas planas o rotativas.

La tecnología impresora cambia día a día. Esto da un desarrollo sin precedentes a los medios de comunicación escritos.

Hoy se habla de la *prensa digital* como una posibilidad tecnológica real. La expresión no se refiere, por cierto, al hecho de que los periódicos actuales sean armados e imprimidos por medios informáticos —puesto que sus textos se preparan en ordenadores, sus artículos les llegan por → *correo electrónico*, las fotografías son digitalizadas y recibidas por vía satélite y su armado se realiza con *software* de diseño gráfico—, sino a que pronto podremos leer el "periódico" a todo color en nuestra casa a través de una pantalla portátil muy delgada —unos pocos milímetros de espesor— pero de formato largo, que podrá ser doblada y llevada con nosotros. En ella tendremos información actual de los sucesos del mundo, sin la tardanza que significa el proceso de impresión sobre el papel y de distribución del material.

Ésta será la *prensa digital* que, junto con la *multimedia*, o sea la mezcla de audio y video interactivos, serán los instrumentos de información del futuro.

Se llama *multimedia* porque incorpora elementos característicos de todos los demás medios de comunicación: junta y sintetiza los textos e ilustra-

ciones propios de los libros, periódicos y revistas; la voz y el sonido de la radio; el movimiento de las imágenes del cine y los videos de la televisión.

Lo *interactivo* se refiere a que el usuario no se mantiene pasivo frente a los medios informáticos sino que abre con ellos una comunicación de doble vía: recibe su mensaje pero también se convierte en interlocutor. No es, como antes, un lector, radioescucha o telespectador pasivo, sentado inerte frente al aparato, sino que actúa sobre los medios para "navegar" en sus informaciones, interrelacionarlas, cuestionarlas, pedirles ampliaciones, formularles preguntas y plantearles problemas que deben resolver.

En ellos el conocimiento se difundirá por medio de *bits* y no de papel impreso. El *bit* —acrónimo de la expresión inglesa *binary digit*— es el elemento básico de la transmisión electrónica de la información. Sirve también como unidad de medida de la capacidad de memoria de las computadoras. El *bit* no tiene color, ni tamaño, ni peso y puede viajar a la velocidad de la luz. Como otras energías puras —por ejemplo: la electricidad o los rayos de luz— no tiene masa ni ocupa un lugar en el espacio.

El profesor norteamericano Nicholas P. Negroponte afirma, en su libro *Being Digital*, que para entender el *mundo digital* es menester hacer la diferencia entre *átomo* y *bit*. El átomo es la partícula más pequeña de un cuerpo simple. En cambio el *bit* no tiene solidez, no es tangible: es una energía. Una de sus características fundamentales, al decir del profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT), es que el *bit* es un "estado", una "forma de ser". Afirma, por eso, que el *bit* puede ser *on* u *off*, *true* o *false*, *up* o *down*, *in* u *out*, *black* o *white*. En el sistema *binario* al que obedece el *bit* es "1" o "0". Y, a diferencia del átomo, no se mueve por transiciones: pasa de un estado a otro automáticamente y sin escalas intermedias.

El profesor Negroponte dice con razón que actualmente la mayor parte de la información la recibimos en forma de átomos, esto es, de periódicos, libros, revistas y demás materiales impresos, mientras que hacia el futuro, en la *era digital*, la recibiremos por medio de *bits* que la transportarán de su lugar de origen hasta las pantallas electrónicas a la velocidad de la luz.

Esto significa que la prensa digital y, en general, los libros, revistas y publicaciones digitales, que recibirán la información por medio de *bits*, serán más baratos que los materiales impresos convencionales, puesto que actualmente 45% del precio de éstos está causado por el manejo de los *stocks* e inventarios y por los costes de transporte aéreo, marítimo o terrestre.

La radiodifusión es el sistema de comunicación de señales sonoras, por medio de las *ondas hertzianas*, desde una estación transmisora que transforma las señales en impulsos eléctricos, hacia aparatos receptores que descifran esos impulsos y los reconvierten en el mensaje original. Las ondas hertzianas fueron descubiertas por Enrique Hertz en 1888 y su utilización fue perfeccionada más tarde por Guillermo Marconi, quien solicitó en 1897 la primera patente británica para un aparato transmisor sin hilos.

Sin embargo, la transmisión de la voz humana por medio de la modulación de estas ondas comenzó a ser experimentada hasta 1900 por R. A. Fesseden. La radiodifusión comercial se inició en los Estados Unidos de América en 1920. La emisora KDKA de Pittsburgh entregó a millares de oyentes el 2 de noviembre de ese año los resultados de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos. En 1921 había ya en ese país 50 000 radiorreceptores, que ascendieron a 600 000 el año siguiente. Hacia 1930 los Estados Unidos tenían 13 millones de aparatos y Europa 8 millones.

Había nacido un nuevo y más amplio medio de comunicación social.

La radiodifusión evolucionó rápidamente. En 1945 se inventó el *magnetófono*, capaz de registrar en un hilo o cinta magnéticos el sonido y de reproducirlo después, que hizo posible a las radiodifusoras grabar y almacenar informaciones y reproducirlas a voluntad. El disco microsurco le proporcionó programas musicales. El invento del transistor, que se debió al físico norteamericano William Schockley (1910-1989) revolucionó las comunicaciones radiales porque dio lugar al radiorreceptor portátil de baterías, que fue más allá del alcance de las redes de energía eléctrica. Vinieron después el disco *long play* y recientemente el *compact disc*, que funciona con rayos láser. Todo esto determinó un gran avance en la radiodifusión.

La televisión —que es un método para transmitir a distancia imágenes en movimiento y sonidos por medio de ondas hertzianas de alta frecuencia, desde un equipo transmisor que convierte los rayos de luz en impulsos eléctricos hacia aparatos receptores que reconvierten las señales eléctricas en rayos de luz visibles— es el resultado de un largo proceso de investigación científica y aplicación tecnológica que arranca desde el siglo pasado. En la década de los años treinta se hicieron ya transmisiones televisivas experimentales en los Estados Unidos y en Europa. El proceso de experimentación se interrumpió por la Guerra Mundial y se reanudó en los años cuarenta. En 1950 comenzó con gran fuerza la televisión comercial, que rápidamente se extendió por el mundo. Vino más tarde la televisión a colores, como resultado de los trabajos hechos en los años anteriores por la *Columbia Broadcasting System*.

Para vencer las limitaciones propias de las ondas de alta frecuencia que utiliza la televisión, que no pueden ir más allá del horizonte puesto que describen una trayectoria casi recta y están imposibilitadas de seguir la curvatura de la Tierra, se montaron cadenas de estaciones retransmisoras. Así se amplió su radio de acción. Posteriormente vinieron los satélites artificiales, como estaciones de retransmisión de las ondas televisivas, que dieron a la televisión una escala planetaria. La TV por cable permitió sintonizar desde los hogares decenas de canales de varias partes del mundo. Este sistema ha sido superado en los últimos años por la TV directa por satélite (el sistema denominado DBS), que, por medio de una pequeña antena parabólica de 46 centímetros de diámetro colocada en cada casa, ofrece la posibilidad de captar cerca de 200 canales

del mundo con altísima calidad de imagen y sonido estereofónico.

Se ha llegado a tal avance tecnológico en esta materia, que el sistema de comunicación por satélites, con terminales transportables, hizo posible a la cadena televisiva norteamericana CNN transmitir desde Bagdad al mundo entero las imágenes de la guerra del Golfo Pérsico hace pocos años. Se produjo lo insólito: la trasmisión *en vivo* y *en directo* de una guerra, como si se tratara de un partido de futbol.

De otro lado, la invención de la *fibra óptica* ha tenido importantísimas repercusiones en el campo de la información. La fibra óptica es un cable de cristal de cuarzo (sílice fundido) de alta pureza, cuyo diámetro es más fino que un cabello, diseñado para transmitir la luz a grandes ditancias y con extraordinarias velocidades. Está destinado a sustituir a los cables de cobre en su función de transportar información, con la ventaja de que, como no es metálica sino de vidrio y no utiliza electricidad sino la luz, permite muchísimo mayor velocidad, eficiencia y seguridad. Para dar una idea de lo que esto significa tomaré la información que trae José B. Terceiro en su libro *Sociedad digital:* mientras un teléfono convencional dotado de cable de cobre demoraría casi seis días para transmitir 2.4 *kilobits*, la fibra óptica apenas necesitaría tres segundos para transmitir 466 *megabits* (o sea 466 000 *kilobits*). La diferencia es monstruosa. Incalculable. El cable de fibra óptica puede transmitir nada menos que 64 722 veces más rápidamente que el teléfono convencional. Por eso es que la invención de la fibra óptica representa una revolución en el sistema de comunicaciones.

La transmisión de las informaciones a alta velocidad por medio de impulsos de rayos láser a través de cables de fibra óptica —la llamada *fotónica*— será la tecnología del futuro en el campo de las comunicaciones. A diferencia de la transmisión por cables de cobre, la *fotónica* podrá llevar una señal óptica sin necesidad de convertirla en eléctrica hasta su destinatario final.

Las empresas AT&T Bell y Kokusai Denshin Denwa proyectan usar la nueva tecnología en el tendido de un cable de fibra óptica a través del Océano Pacífico con una capacidad de transmisión de 500 000 llamadas telefónicas simultáneas, que representa 12 veces más que la capacidad de los actuales cables transoceánicos de cobre.

La capacidad de la fibra óptica para transportar información es prácticamente "infinita". Hasta el punto de que la ciencia no ha podido establecer con precisión hasta hoy cuántos *bits* por segundo (BPS) pueden ser enviados a través de ella. Recientes investigaciones han llegado a la conclusión de que la cifra se acerca a los 1 000 billones de *bits* por segundo, lo cual permitiría, por ejemplo, enviar información a un millón de canales de televisión simultáneamente. Y esto a través de un solo cable de fibra óptica, de los que pueden construirse muchos.

Este progreso tecnológico entraña, sin embargo, muy serios riesgos y peligros con respecto a los medios de comunicación. La gestión informativa en la *sociedad de masas* contemporánea ha llegado a constituir un gran poder fáctico. En realidad, siempre lo fue. Recordemos que los regímenes totalitarios de la primera mitad de este siglo —de signos fascista y comunista— montaron gigantescos aparatos de información y propaganda para sojuzgar la mente y el cuerpo de los hombres. Lo que ocurre hoy es que ese poder se ha multiplicado por la enorme penetración que los medios —especialmente la televisión— han alcanzado sobre la masa social, incluso más allá de las fronteras nacionales. Hay muy serios riesgos en torno al manejo de la información. Uno de ellos es la concentración de la propiedad de los medios y además la concentración de la información en algunos de ellos. La función de informar, que se ha vuelto una de las más importantes responsabilidades de la vida social, está centralizada cada vez en menos empresas que son propietarias de amplias redes informativas escritas, radiales y televisivas. En estas condiciones, los peligros de manipulación de la información, de las ideas y de los sentimientos de las masas son graves.

Hay una creciente preocupación en el mundo por los efectos negativos que pueden tener los sistemas computarizados de comunicación social si ellos caen bajo el control de pequeños círculos de poder económico. Algunos ven como inevitable que la nueva tecnología de comunicaciones, dado su alto costo financiero, sea dominada y controlada por elites económicas —estén o no combinadas con elites políticas— que tendrían en sus manos la posibilidad de manejar la información, las opiniones y las conductas de los pueblos. Estas cosas preocupan a los analistas políticos. Avanza en nuestros días la creciente monopolización de la información por medio de la absorción o de la fusión de empresas. Unas cuantas corporaciones transnacionales son ya las que dominan los medios masivos de comunicación a escala mundial y, como lo dice Howard H. Frederick, "de continuarse con las tendencias actuales, para fines de siglo de cinco a diez corporaciones gigantes controlarán la mayoría de los principales periódicos, revistas, libros, estaciones de radio y TV, películas, grabaciones y redes de datos".

De otro lado, la comunicación de masas está pasando del formato impreso, que sufre muchas limitaciones de difusión, al videocasete que, por la vía de los satélites, puede alcanzar un enorme radio de acción sobre el planeta. Esto plantea nuevas relaciones entre los sistemas democráticos y las modernas tecnologías de la información.

No hay duda de que, en buena medida, la sociedad contemporánea está moldeada por los medios de comunicación, por la sencilla razón de que los hombres actúan de acuerdo con las informaciones que tienen y esas informaciones las reciben de los medios de comunicación. La televisión tiene especial importancia por la onda expansiva de su acción y por la fuerza "vivencial" de su testimonio. Sus mensajes informativos, de opinión y comerciales dejan una profunda huella social. En buena medida la *sociedad de consumo* es obra de la televisión comercial que impulsa a la compra —des-

de hojas de afeitar hasta automóviles— con ayuda de las más sugestivas imágenes publicitarias y del testimonio seductor de mujeres hermosas —para persuadir a los hombres— y de hombres de aspecto varonil —para inducir a las mujeres—, todo esto dentro del refinamiento de la publicidad convertida en una de las bellas artes del capitalismo.

Los medios han contribuido a producir en el mundo contemporáneo un proceso de integración cultural transnacional, que ha homogeneizado los valores, conocimientos, costumbres y estilo de vida de las → *elites* sociales de todos los países, al menos de los que están enlazados por el sistema planetario de comunicaciones por satélite. Esto ha podido producirse porque los grupos de elite sintonizan en todas partes iguales programas televisivos, ven las mismas películas, escuchan comunes programas radiales, "consumen" la misma información transnacional, leen los mismos libros y revistas, organizan de manera similar su vida familiar, se visten igual, tienen parecidas normas de consumo, igual nivel de ingresos, la misma influencia en los negocios y en el gobierno, en suma, el mismo estilo de vida e iguales valores e intereses. Hasta el punto de que es mayor la afinidad y el entendimiento entre los grupos dominantes de los diversos países, por encima de las fronteras nacionales, que entre ellos y sus propias poblaciones nacionales.

Es verdad que el avance tecnológico ha dado insospechadas posibilidades de información a la sociedad *informatizada*. Gracias a los medios de comunicación ella tiene hoy más información que ninguna otra en la historia. La competencia feroz entre los medios de comunicación ha hecho de la → *opinión pública* un gran mercado que conquistar. Para ello cualquier procedimiento es bueno. El objetivo principal, espoleado por el afán de lucro de las empresas, es cautivar y ampliar el número de lectores, telespectadores u oyentes. Esto, en algunos casos, ha sometido a ciertos medios a la lógica del mercado en desmedro del respeto a la opinión pública y a la verdad. Con frecuencia la calidad y la autencicidad de la información han pasado a segundo plano. Se produce información para "venderla" y para conquistar compradores. Lo importante es ampliar el mercado y optimizar los rendimientos. Pero como con frecuencia las obligaciones mercantiles son incompatibles con la verdad o con el interés público, algunos medios sucumben a la tentación de subordinar la información a sus intereses comerciales.

Lo anterior vulnera el derecho del ciudadano a estar veraz y oportunamente informado, a formarse una opinión y a expresarla libremente y a contar con los elementos de juicio necesarios para participar en la vida política del Estado y tomar las decisiones democráticas que le competen. Los medios de comunicación están obligados a satisfacer este derecho de la manera más leal y objetiva. Ésta es una de sus responsabilidades sociales.

El problema es especialmente grave con la televisión, dado que el testimonio de ella aparece como una "verdad" para los telespectadores. Es una cuestión de percepción. La imagen televisiva, acompañada del sonido, el color y el movimiento, tiene para ellos una gran fuerza "probatoria". Y no saben que hay mil y una maneras de manipularla. La selección de la imagen, su perspectiva, el tiempo de exposición, la iluminación son, entre otros, los métodos de manejo en la pantalla. Y eso sin contar con la eliminación o apocamiento de unas noticias y la magnificación de otras, que es siempre una posibilidad abierta para un medio de comunicación.

En este proceso de comercialización informativa se produce a veces la paradójica situación de que la libertad de información se mata a sí misma.

En el campo de la comunicación política se reproducen e incluso se agudizan estas deformaciones. Los medios están en posibilidad de forjar artificiosamente, a través de la → *desinformación*, corrientes de opinión pública, inclinarlas en determinado sentido, desviar la atención popular y realizar toda suerte de maniobras con el pensamiento y el sentimiento de la gente. La violación de la ética periodística, la desfiguración de la verdad y la publicación amplificada de las mil caras de la violencia por los medios sensacionalistas —que caracterizan a la llamada → *prensa amarilla*— son otras tantas anomalías a que está sometida la información en el mundo moderno. La supresión de la libertad de prensa y el monopolio de la información por parte de gobiernos autoritarios son también peligros que acechan permanentemente.

Cada vez más, la actividad política se convierte en un *show*, especialmente en los medios televisivos, lo que, a su vez, deforma la mentalidad y la conducta de los políticos, que se tornan histriónicos. El debate sobre las cuestiones públicas ha devenido así un interminable espectáculo, plagado de trucos publicitarios y de manejos efectistas, todo lo cual ha generado un sistema político que bien pudiera denominarse "teledemocracia".

Pero hay algo que debe merecer especial atención. En el empequeñecido planeta de las comunicaciones *satelitales* —en el que las noticias se desplazan por el espacio a la velocidad de 300 000 kilómetros por segundo— se produce un bombardeo permanente de ominosas informaciones. Tragedias, violencia, calamidades son el *menú* diario de los espacios noticiosos por aquello de que *bad news are good news*, que dice el difundido lema informativo norteamericano. Si un funcionario público cumple con su deber, no hay noticia; pero si desfalca fondos públicos hay un gran despliegue informativo. Cuando los países viven en paz no se publica nada, pero si disparan cohetes a través de las fronteras hay grandes titulares. Esto ha producido una forma de angustia vital en el hombre contemporáneo, que hace propias las desgracias ajenas y distantes. A veces pienso que nuestros abuelos vivían más tranquilos. Sólo se enteraban de las malas noticias de su gente. Hoy, en cambio, compartimos diariamente las tristezas de los lugares más remotos, gracias a la magia de las comunicaciones, y eso ha producido un particular estado de ánimo en el hombre contemporáneo, lleno de estrés y pesimismo.

Ciertamente que no ocurre hoy lo que en ciertos pueblos antiguos de Oriente, cuyos reyes manda-

ban matar a los mensajeros de malas noticias y ensalzaban a los portadores de las buenas. Los griegos exaltaron para siempre la memoria del heraldo que, después de traer a la carrera la buena noticia de la victoria en la batalla de Maratón sobre los persas, cayó muerto por el esfuerzo.

No se puede negar, sin embargo, que existe una cierta predisposición "masoquista" en los hombres para recibir malas noticias. Éste es también un fenómeno muy antiguo. Recordemos, por ejemplo, la fascinación de los atenienses por ir al teatro a ver las tragedias de Esquilo o de Sófocles, cargadas de desventuras indecibles, que Aristóteles explicaba por la *catarsis* que ellas producían en los sentimientos del espectador. La atracción por el horror aún perdura en lectores y televidentes. Las desgracias de otros y las catástrofes ajenas, si bien traen padecimientos, no dejan de producir cierta catarsis parecida a la del anfiteatro griego.

comunidad. Es un concepto difuso. Significa la unión de un grupo humano en función de algo que sus miembros tienen en común. Puede ser la misma actividad, localidad, origen étnico, cultura o cualquier otro elemento de la vida social. Se habla, por ello, de *comunidad universitaria, comunidad cultural* o *artística, comunidad deportiva, comunidad judía*. Del hecho de que sus miembros tengan *algo en común* surgen las relaciones de *comunidad*. Ella no es una asociación buscada deliberadamente o contractualmente formalizada, sino una unión espontánea que se forma a lo largo del tiempo por la mera comunión de intereses. Un grupo humano se convierte en comunidad cuando sus miembros comparten un interés común: sea el lugar de asentamiento, la cultura, la lengua, la religión, las aficiones o las actividades. Cualquier clase de interés común. La proximidad física no es necesaria, salvo en el caso de las comunidades locales. La comunidad puede tener diversas magnitudes en cuanto a su extensión —desde la *comunidad municipal* hasta la *comunidad nacional* e, incluso, la *comunidad internacional*— y distintos grados de intensidad en su vinculación interna. En todo caso, el concepto de *comunidad* denota cierta vida conjunta, cierta "intimidad", cierta homogeneidad y cierta exclusividad en las relaciones de un grupo humano.

El Estado encierra innumerables comunidades de distinta naturaleza.

Cada comunidad por lo general resulta de una acción recíproca entre las personas. Suele tener cierto principio de organización —con sus escalones sociales y su poder— y cierta homogeneidad de elementos, sea la sangre, la lengua, la cultura, la religión, la economía, el concepto del hombre, la vida común.

comunidad internacional. Es curioso observar que en casi todos los casos el uso de la palabra "internacional" resulta impreciso, porque no se refiere propiamente a las *naciones*, sino a los *Estados*. Cuando se habla de *derecho internacional* o de *relaciones internacionales*, por ejemplo, lo que en realidad se quiere significar es lo "interestatal".

Se llama *comunidad internacional* a la organización de Estados con fines específicos. Hay una larga historia de éxitos y fracasos en el intento de formar sociedades de Estados que pudieran hacer frente no sólo a las amenazas contra la paz o a los quebrantamientos de ella, sino también a las necesidades de la cooperación entre los países a fin de impulsar el desarrollo económico y social de sus pueblos.

Sin duda, el primer intento de formar una *comunidad internacional* de Estados se dio con los tratados de *Osnabrück* y *Münster*, aprobados en la conferencia que selló la *Paz de Wesftalia* en 1648, que pusieron fin a la llamada *Guerra de los Treinta Años* en Europa. No obstante que sus resultados fueron muy precarios, a causa de las rivalidades dinásticas y de las fricciones religiosas europeas, esta conferencia marcó el comienzo de una nueva era en las relaciones entre los Estados y aportó los primeros elementos de lo que más tarde sería el derecho internacional.

Después del triunfo de la Revolución en Francia en 1789 hubo muchos intentos de los monarcas europeos, que veían amenazada su situación, de formar entre sus países una comunidad internacional que, como declaró el emperador de Austria en 1791, se encargará de "salvar a Europa de la revolución y la anarquía".

Bajo el liderato del zar Alejandro I de Rusia, los monarcas Federico Guillermo III de Prusia y Francisco I de Austria formaron con él, en mayo de 1815, la *Santa Alianza* con el propósito de preservar las convicciones católicas de sus pueblos, de oponerse a todo intento revolucionario en Europa y de conducir sus relaciones mutuas "por los caminos de las sublimes verdades contenidas en la religión eterna de Cristo, nuestro Salvador".

Durante el siglo XIX la → *guerra* fue parte de la política internacional de los países europeos. Europa vivió durante todo ese tiempo bajo el equilibrio del poder, que se convirtió en el principio fundamental de la política exterior de sus países. Para mantenerlo se hacían y se deshacían alianzas. La función primordial de la diplomacia era detectar tempranamente las intenciones agresivas de los demás Estados. La mejor defensa era atacar para anticiparse la agresión de otro. Rusia perturbó ese equilibrio con su invasión a Turquía en 1853. Inmediatamente Francia e Inglaterra acudieron en auxilio del Imperio otomano. En 1870 se produjo la guerra franco-prusiana. En 1884 se formó la *Triple Alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Para restablecer el equilibrio, Francia se alió a Rusia desde 1891 hasta 1895. A esta alianza se incorporó más tarde Inglaterra, por temor al Imperio germano.

Pero los equilibrios fueron muy precarios y la situación europea absolutamente inestable.

En esas condiciones, el 18 de mayo de 1899, por invitación del zar de Rusia, se reunió en La Haya la primera de las dos grandes conferencias de paz, que congregó a 26 países, con inclusión de los Estados Unidos de América y México. La idea fue acordar una limitación general de armamentos, pero la conferencia no pudo alcanzar este objetivo por las mutuas suspicacias y desconfianzas entre los Estados.

Con la asistencia de 44 países se efectuó en La

Haya una nueva conferencia de paz el 15 de junio de 1907, que fracasó en su propósito de vincular a los países bajo un orden jurídico internacional.

En 1914, el asesinato del archiduque austriaco en Sarajevo fue la mecha que encendió la pólvora. El Imperio austro-húngaro envió un ultimátum a Serbia por este hecho, lo cual produjo inmediatamente un proceso de alineación de fuerzas. Rusia ofreció su respaldo a Serbia. Alemania apoyó a Austria-Hungría. Francia se alineó con Rusia. Turquía se puso al lado de Alemania. Todo estuvo listo para la guerra. Esto se produjo porque no había un foro donde pudieran los Estados discutir sus diferencias. No existía realmente una comunidad internacional capaz de conjurar la emergencia. Y entonces estalló la primera Guerra Mundial.

Ella terminó en 1918 con el triunfo de los Aliados. El 28 de junio de 1919 se firmó el Tratado de Versalles entre las potencias vencedoras y Alemania. Ese instrumento introdujo numerosas modificaciones al derecho internacional, la más importante de las cuales fue la creación de la *Sociedad de Naciones*, como primer intento de establecer una comunidad mundial de Estados para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Con ella se creó un marco institucional, si bien incipiente y precario todavía, para la codificación y aplicación del derecho internacional. Bajo su auspicio se instituyeron varios organismos internacionales, entre ellos el *Tribunal Permanente de Justicia Internacional*, y se adoptaron importantes convenciones sobre diversos temas referentes a las relaciones entre los Estados. Sin embargo, mucho de eso no funcionó en la práctica. No operó la solución judicial de las controversias, ni la prohibición de la guerra tuvo eficacia real, ni se consiguieron resultados satisfactorios en el campo del → *desarme*, ni se establecieron mecanismos eficientes de control de armamentos. Por eso la Sociedad de Naciones asistió impotente a la agresión de Manchuria por el Japón en 1931, a la guerra entre Italia y Abisinia en 1934-1935, a la anexión de la región de los *Sudetes* de Checoslovaquia a Alemania en 1939, a la invasión soviética de Finlandia en el mismo año y poco después al desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial por el → *nazismo*.

El presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro inglés, Winston Churchill, se reunieron en algún lugar del Océano Atlántico el 14 de agosto de 1941, en plena guerra, para firmar la denominada *Carta del Atlántico*, cuyos principios estuvieron destinados a sustentar el orden internacional del futuro, "después de la destrucción total de la tiranía nazi", y fueron incorporados a la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Este documento tiene importancia por eso: porque fue el germen de la nueva comunidad internacional.

En octubre de 1943 se reunieron en Moscú los ministros de relaciones exteriores de los Estados Unidos, la Gran Bretaña, la Unión Soviética y China, y reconocieron públicamente la necesidad de establecer, lo antes posible, "una organización internacional general, basada sobre el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz, abierta a todos ellos, ya fuesen grandes o pequeños, para el mantenimiento de la paz y la seguridad".

El proyecto de creación del organismo internacional avanzó rápidamente. Un año más tarde, la conferencia de las tres potencias, celebrada en Dumbarton Oaks, Washington, insistió en el establecimiento de una organización internacional general. A comienzos de febrero de 1945 vino la famosa Conferencia de Yalta, conocida como la *Conferencia de los Tres Grandes*, a la que asistieron Franklin D. Roosevelt, José Stalin y Winston Churchill. Entre otras decisiones, ellos acordaron convocar para el 25 de abril de 1945, en San Francisco de California, una conferencia internacional con el propósito de sentar las bases de sustentación de la futura Organización de las Naciones Unidas.

Las cosas ocurrieron como estaban planeadas. La conferencia de San Francisco, con la asistencia de las cuatro potencias convocadoras —Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido y China— y de 46 países invitados, aprobó el 26 de junio de 1946 la *Carta de las Naciones Unidas*, con la cual se abrió una nueva etapa en la vida internacional. Nació un organismo de dimensiones mundiales para formular, codificar y aplicar las normas del → *derecho internacional*.

Este organismo, en los casos de amenazas contra la paz, quebrantamiento de ella o actos de agresión en cualquier parte del mundo, tiene la facultad de disponer, por decisión del Consejo de Seguridad, la aplicación de medidas militares a fin de conjurar la situación. Los países miembros están obligados a poner a disposición de las Naciones Unidas los contingentes aéreos, navales y terrestres que ésta solicite, con arreglo a convenios especiales celebrados entre ellas y los países miembros.

Desde que terminó la *Guerra Fría* en 1989 ha sido posible desbloquear la capacidad de acción del Consejo de Seguridad, que permaneció paralizado por 44 años a causa de la interposición del → *veto* de los miembros permanentes, y hacer uso de las atribuciones políticas y militares que le confiere la Carta. En los últimos años el Consejo ha enviado contingentes militares —los llamados *cascos azules*— a Irak, Somalia, Bosnia, Ruanda y Haití para hacer frente a conflictos armados internos que constituyeron quebrantamientos de la paz y que vulneraron atrozmente los derechos humanos de la población civil.

La Organización de las Naciones Unidas nació hace medio siglo como respuesta a la necesidad profundamente sentida de paz y seguridad en el mundo, después de los indecibles sufrimientos de la guerra. Su nacimiento estuvo presidido, en aquel momento histórico, por la invocación magistralmente expresada en el preámbulo de su Carta fundacional: "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles..."

No es que esté ganada, ni mucho menos, la batalla por la paz. Aún subsisten los afanes agresivos, los complejos de inferioridad que conducen

a la violencia y la misantropía en el espíritu de algunos líderes políticos o religiosos. Los fanatismos raciales, los nacionalismos insanos, la xenofobia, la intolerancia religiosa constituyen todavía graves amenazas contra la armónica convivencia de los pueblos. Pero las Naciones Unidas han avanzado mucho en el camino de la paz y han prestado invaluables servicios a la humanidad. Recuerdo que sobre este tema hablé, como presidente del Ecuador, en la cumbre de jefes de Estado celebrada en el Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992. No hay más que ver la diferencia que existe entre el mundo actual y el de hace 50 años. No hay más que recordar lo que fue el nazi-fascismo. Y lo que vino después: la confrontación Este-Oeste, con su implacable lucha de todos los días por marginarse zonas de influencia en el planeta, los demenciales gastos armamentistas y el equilibrio del terror. Hay que recordar ese orden de cosas belicoso e irracional para valorar la contribución de las Naciones Unidas, durante su medio siglo de existencia, a la causa de la paz.

No hay duda de que, a pesar de todas sus deficiencias, la comunidad internacional —representada principalmente por las Naciones Unidas— ha prestado grandes servicios a los intereses de la paz y seguridad del mundo. Con frecuencia, analistas superficiales le reprochan reales o supuestas ineficacias. Probablemente algunas de ellas son ciertas. Pero lo que hay que preguntarse es qué habría pasado con el mundo durante este medio siglo de turbulencias de la → *Guerra Fría* si las Naciones Unidas no hubieran existido.

Desde la caída del muro de Berlín se ha abierto una nueva etapa en la historia del hombre. El reto es hoy la justicia social internacional y el → *desarrollo humano*. Contribuir a su consecución es la nueva responsabilidad de la comunidad mundial. Ésta debe ser su principal misión hacia el futuro: construir un → *nuevo orden económico internacional* que haga justicia a los países pobres, que promueva su participación equitativa en el ingreso mundial y que distribuya entre todos los beneficios del progreso.

Esta nueva etapa se caracteriza por la creciente ampliación y fortalecimiento de las sociedades de Estados, lo mismo en escala mundial como regional, y por la profundización de la → *interdependencia* entre éstos. La comunidad mundial, congregada en la Organización de las Naciones Unidas, ha pasado de 51 miembros en 1945 a 185 en 1995. Ellos son: Afganistán, en Asia (ingresado en 1946), Albania, en Europa oriental (en 1955), Alemania, Europa occidental (1973), Andorra, Europa occidental (1993), Angola, África (1976), Antigua y Barbuda, el Caribe (1981), Arabia Saudita, Asia (miembro fundador, 1945), Argelia, África (1962), Argentina, América Latina (miembro fundador, 1945), Armenia, Europa oriental (1992), Australia, Oceanía (miembro fundador, 1945), Austria, Europa occidental (1955), Azerbaiyán, Asia (1992), Bahamas, el Caribe (1973), Bahrein, Asia (1971), Bangladesh, Asia (1974), Barbados, el Caribe (1966), Bélgica, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Belice, el Caribe (1981), Benin, África (1960), Bhutan, Asia (1971), Belarús, Europa oriental (miembro fundador como Bielorrusia, 1945), Bolivia, América Latina (miembro fundador, 1945), Bosnia y Herzegovina, Europa oriental (1992), Botswana, África (1966), Brasil, América Latina (miembro fundador, 1945), Brunei Darussalam, Asia (1984), Bulgaria, Europa oriental (1955), Burkina Faso, África (1960), Burundi, África (1962), Cabo Verde, África (1975), Camboya, Asia (1955), Camerún, África (1960), Canadá, Angloamérica (miembro fundador, 1945), Colombia, América Latina (miembro fundador, 1945), Comoras, África (1975), Congo, África (1960), República Popular de Corea, Asia (1991), República de Corea, Asia (1991), Costa Rica, América Latina (miembro fundador, 1945), Costa de Marfil, África (1960), Croacia, Europa oriental (1992), Cuba, el Caribe (miembro fundador, 1945), Chad, África (1960), República Checa, Europa oriental (miembro fundador como Checoslovaquia, 1945), Chile, América Latina (miembro fundador, 1945), República Popular de China, Asia (miembro fundador, 1945), Chipre, Asia (1960), Dinamarca, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Djibouti, África (1977), Dominica, el Caribe (1978), Ecuador, América Latina (miembro fundador, 1945), Egipto, África (miembro fundador, 1945), El Salvador, América Latina (miembro fundador, 1945), Emiratos Árabes Unidos, Asia (1971), Eritrea, África (1993), Eslovaquia, Europa oriental (1993), Eslovenia, Europa oriental (1992), España, Europa occidental (1955), Estados Unidos de América, Angloamérica (miembro fundador, 1945), Estonia, Europa oriental (1991), Etiopía, África (miembro fundador, 1945), Fiji, Asia (1970), Filipinas, Asia (miembro fundador, 1945), Finlandia, Europa occidental (1955), Francia, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Gabón, África (1960), Gambia, África (1965), Georgia, Europa oriental (1992), Ghana, África (1957), Granada, el Caribe (1974), Grecia, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Guatemala, América Latina (miembro fundador, 1945), Guinea, África (1958), Guinea-Bissau, África (1974), Guinea Ecuatorial, África (1968), Guyana, el Caribe (1966), Haití, el Caribe (miembro fundador, 1945), Honduras, América Latina (miembro fundador, 1945), Hungría, Europa oriental (1955), India, Asia (miembro fundador, 1945), Indonesia, Asia (1950), Irán, Asia (miembro fundador, 1945), Iraq, Asia (miembro fundador, 1945), Irlanda, Europa occidental (1955), Islandia, Europa occidental (1946), Islas Marshall, Asia (1991), Islas Salomón, Asia (1978), Israel, Asia (1949), Italia, Europa occidental (1955), Jamaica, el Caribe (1962), Japón, Asia (1956), Jordania, Asia (1955), Kasajstán, Asia (1992), Kenya, África (1963), Kirguistán, Asia (1992), Kuwait, Asia (1963), República Democrática Popular de Laos, Asia (1955), Lesotho, África (1966), Letonia, Europa oriental (1991), Líbano, Asia (miembro fundador, 1945), Liberia, África (miembro fundador, 1945), Libia, África (1955), Liechtenstein, Europa occidental (1990), Lituania, Europa oriental (1991), Luxemburgo, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Macedonia, Europa oriental (1993), Madagascar, África (1960), Malasia, Asia (1957), Ma-

lawi, África (1964), Maldivas, Asia (1965), Malí, África (1960), Malta, Europa occidental (1964), Marruecos, África (1956), Mauricio, África (1968), Mauritania, África (1961), México, América Latina (miembro fundador, 1945), Micronesia, Asia (1991), Moldova, Europa oriental (1992), Mónaco, Europa occidental (1993), Mongolia, Asia (1961), Mozambique, África (1975), Myanmar, Asia (1948), Namibia, África (1990), Nepal, Asia (1955), Nicaragua, América Latina (miembro fundador, 1945), Níger, África (1960), Nigeria, África (1960), Noruega, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Nueva Zelanda, Oceanía (miembro fundador, 1945), Omán, Asia (1971), Países Bajos, Europa occidental (miembro fundador, 1945), Pakistán, Asia (1947), Panamá, América Latina (miembro fundador, 1945), Papua Nueva Guinea, Asia (1975), Paraguay, América Latina (miembro fundador, 1945), Perú, América Latina (miembro fundador, 1945), Polonia, Europa oriental (miembro fundador, 1945), Portugal, Europa occidental (1955), Qatar, Asia (1971), Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Europa occidental (miembro fundador, 1945), República Centroafricana, África (1960), República Dominicana, el Caribe (miembro fundador, 1945), Rumania, Europa oriental (1955), Rusia, Europa oriental (miembro fundador, 1945), Ruanda, África (1962), Samoa, Asia (1976), San Cristóbal y Nieves, el Caribe (1983), San Marino, Europa occidental (1992), Santa Lucía, el Caribe (1979), Santo Tomé y Príncipe, el Caribe (1975), San Vicente y las Granadinas, el Caribe (1980), Senegal, África (1960), Seychelles, África (1976), Sierra Leona, África (1961), Singapur, Asia (1965), Siria, Asia (miembro fundador, 1945), Somalia, África (1960), Sri Lanka, Asia (1955), Sudáfrica, África (miembro fundador, 1945), Sudán, África (1956), Suecia, Europa occidental (1956), Surinam, el Caribe (1975), Swazilandia, África (1968), Tailandia, Asia (1946), Tanzania, África (1961), Tayikistán, Asia (1992), Togo, África (1960), Trinidad y Tobago, el Caribe (1962), Túnez, África (1956), Turkmenistán, Asia (1992), Turquía, Europa oriental (miembro fundador, 1945), Ucrania, Europa oriental (miembro fundador, 1945), Uganda, África (1962), Uruguay, América Latina (miembro fundador, 1945), Uzbekistán, Asia (1992), Vanuatu, Asia (1981), Venezuela, América Latina (miembro fundador, 1945), Vietnam, Asia (1977), Yemen, Asia (1947), Yugoslavia, Europa oriental (miembro fundador, 1945), Zaire, África (1960), Zambia, África (1964), Zimbabwe, África (1980)

Se pueden distinguir varias "oleadas" de Estados en su ingreso a las Naciones Unidas: la primera, en 1945, al formarse la organización mundial; la segunda, 10 años más tarde, en que se incorporaron los Estados del bloque soviético y varios otros de Europa que habían intervenido en la segunda Guerra Mundial o que habían asumido una posición de neutralidad en el conflicto; la de comienzos de la década de los años sesenta, en que ingresaron los países africanos que obtuvieron su independencia nacional durante el proceso de descolonización; y la última, a principios de los años noventa, en que se integraron los Estados desprendidos de la Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia.

Con ocasión del cincuentenario de su fundación, las Naciones Unidas convocaron el 22 de octubre de 1995 en Nueva York la cima de jefes de Estado y de gobierno más amplia de cuantas se han realizado hasta esa fecha. Ciento sesenta gobernantes se dieron cita en Nueva York y pasaron revista a los principales temas de la vida internacional de nuestros días. Afrontaron también el problema del financiamiento de la organización mundial por la mora en que habían incurrido sus miembros en el pago de sus cuotas anuales —los Estados Unidos adeudaban a esa fecha 1 400 millones de dólares—, que le impide cumplir con sus deberes, mantener sus misiones de paz, costear el funcionamiento de sus sedes en Nueva York y en Ginebra y pagar a sus 9 600 empleados.

comunidades eclesiales de base (CEB). Son pequeños grupos religiosos de signo católico formados en los barrios marginados de las ciudades y en las zonas campesinas pobres de América Latina, dedicados a la lectura de la Biblia, a la oración, a la ayuda pastoral a los pobres y en muchos casos también a la acción política. Integradas por 15 a 20 personas —entre sacerdotes, monjas y laicos—, estas comunidades surgieron en algunos países de América Latina, principalmente en Brasil, Perú, El Salvador, Nicaragua y Chile, a partir de los años sesenta, en el curso de las dictaduras militares que ellos soportaron. La mayoría de tales comunidades está fuertemente impregnada por la Teología de la Liberación y asumió un papel de mucha importancia en la resistencia contra los gobiernos *de facto* y en la defensa de los derechos humanos.

La formación de las *comunidades de base* respondió originalmente a la necesidad de suplir la escasez de sacerdotes que sufría la Iglesia católica en América Latina por la "falta de vocaciones" en la juventud. El clero progresista, angustiado por este problema, impulsó en los años sesenta la formación de estas organizaciones para que trabajaran pastoralmente en las zonas urbanas marginadas y en las áreas rurales que aquél no podía atender debidamente. Ésta fue su misión originaria. Pero después progresivamente fueron adentrándose en los problemas de las comunidades pobres, asumieron la defensa de sus intereses, promovieron protestas y movilizaciones en exigencia de los servicios básicos y terminaron por asumir un claro papel político junto a las fuerzas de izquierda.

El escenario principal de su acción fue el barrio periférico pobre en las ciudades y los caseríos y rancherías en el campo. Allí desarrollaron sus acciones en favor de los subproletarios, vendedores ambulantes, campesinos sin tierra, pueblos indígenas, estudiantes, grupos femeninos, gente pobre en general, y difundieron su pensamiento pastoral, que por cierto fue diferente del que la Iglesia católica predicó por siglos en defensa del autoritarismo político y del → *establishment* económico y social.

Estas comunidades de base forman parte de la llamada *Iglesia popular* —tan combatida por el Vaticano—, que es la que abrazó la opción por los pobres en Medellín, la que apoyó a los *sandinistas* en

su lucha armada contra Somoza, la del obispo Óscar Arnulfo Romero, asesinado por los escuadrones de la muerte en El Salvador, la que se opone al elitismo del → *Opus Dei*, la que combate las tesis del neoliberalismo, la que tantas veces ha sido llamada al orden por el papa Juan Pablo II. Las comunidades eclesiales se han convertido en el instrumento más importante de la acción política de la *Iglesia popular*. Por su penetración en la base social tienen gran eficacia, como lo han demostrado en diversos episodios políticos y electorales más o menos recientes. En la elección presidencial de 1989 en el Brasil ellas tuvieron una desembozada y abierta intervención en favor del Partido de los Trabajadores, acaudillado por Lula, al que contribuyeron a dar un masivo voto rural. Cuatro años antes en el Perú apoyaron a la Izquierda Unida y cooperaron a la elección de Alfonso Barrantes como alcalde de Lima. Ayudaron a los *sandinistas* en su guerra de guerrillas contra la dictadura de Somoza. En Colombia asesoraron al M-19 en materia de reformas constitucionales. Su vida política ha sido muy activa, aunque con frecuencia han tratado de encubrir su participación. Es más evidente, en cambio, la intensa labor que ellas desarrollan en las movilizaciones por tierras, reforma agraria, vivienda, luz, agua potable, transporte público, servicios básicos, salud, educación, calles, carreteras y demás demandas populares. Para conseguir sus fines promueven huelgas, paros, movilización de vecinos, demostraciones de protesta y actos similares.

La posición tomada por el clero alineado en las comunidades eclesiales ha producido un grave desgarramiento en los cuadros jerárquicos de la Iglesia, que no puede disimular la durísima lucha interna entre dos concepciones del mundo y de la vida totalmente diferentes. Por eso el Papa fue muy crítico contra las comunidades eclesiales durante su visita a México en mayo de 1990. A ellas se refirió con la misma dureza con que lo hizo con la Teología de la Liberación y con el crecimiento de las "sectas protestantes" en América Latina.

En ningún país estas organizaciones alcanzaron tanto desarrollo e influencia como en el Brasil. Ochenta mil de ellas se implantaron a lo largo de su territorio y en algunos momentos críticos de los gobiernos dictatoriales, en que se habían cerrado todos los canales de comunicación, ellas se convirtieron en las únicas voces de protesta de las capas pobres por la falta de libertad y por la desatención económica. En el cinturón industrial de São Paulo las comunidades eclesiales, juntamente con la *Confederacão Nacional dos Bispos Brasileiros* (CNBB), impulsaron a partir de 1978 la formación del *Nuevo Movimiento Obrero*, al que le abrieron espacio en los barrios periféricos.

Las *comunidades eclesiales de base* se han convertido en uno de los instrumentos más importantes de la difusión de los principios de la → *Teología de la Liberación*, pero también en un medio de participación de los sectores progresistas del clero en el proceso político. El Brasil es sin duda un claro ejemplo demostrativo del grado de politización al que llegaron algunas de estas comunidades.

comunismo. Es la última etapa del proceso de socialización marxista, en la que el modo de producción económica será *la asociación libre y voluntaria de productores*, en el marco de una sociedad sin clases y sin Estado. Marx y Engels, que fueron tan precisos en el diagnóstico del sistema capitalista, no tuvieron la misma precisión para diseñar la sociedad de futuro. Expresaron que, como fruto de la revolución y de la supresión de la propiedad privada sobre los medios de producción y de la desaparición de las clases sociales, advendrá la primera etapa de la nueva sociedad, pero que ésta, acabada de nacer de la sociedad capitalista, *llevará todavía los estigmas de la vieja sociedad de cuyo seno ha surgido*. El Estado, dirigido por la clase obrera, será todavía necesario para crear las condiciones infraestructurales de la nueva sociedad. Sólo después vendrá el *comunismo* como etapa final de este proceso de transformación. Allí no habrá Estado ni clases sociales. Se planificará la producción exclusivamente para el uso y consumo de la población y se establecerá, como método de distribución, el conocido lema de Marx: *de cada uno según su capacidad y a cada uno según su necesidad*. Esto significa que en la sociedad comunista desaparecerán las *mercancías*, es decir, los bienes destinados primariamente para el intercambio comercial y para la especulación, y que, además, cada miembro de la sociedad entregará lo que sea capaz de producir y recibirá, en cambio, todo lo que requiera para satisfacer sus necesidades. Ésta es la última etapa del proceso de transformación marxista, llamada *comunismo*.

conciencia de clase. Es la convicción íntima que tienen los miembros de una → *clase social* respecto de su pertenencia a ella y de sus obligaciones solidarias entre sí en la defensa de sus comunes intereses económicos y sociales. La conciencia de clase es un importante factor aglutinante del grupo. En éste no solamente sus miembros tienen la misma ubicación en la pirámide social —y están conscientes de ello—, sino que comparten los mismos intereses económicos, igual posición en el proceso productivo, análoga relación con los instrumentos de producción y perciben cuotas similares de los beneficios de su trabajo, y además están unidos por la conciencia de clase como factor espiritual de cohesión del estamento social. En virtud de ella los miembros de una clase social sienten que pertenecen a ella y no a otra y por ende establecen las diferencias —e, incluso, la hostilidad— en relación con las otras clases sociales.

A fuerza de compartir los mismos intereses y de ocupar la misma posición social, los miembros de cada clase desarrollan su propio *psiquismo*, o sea una forma común de percibir las cosas sociales y una manera de reaccionar ante determinados estímulos. Cada una de las clases tiene además su *código de conducta*, que se manifiesta en el conjunto de reglas no escritas que rigen el comportamiento de sus miembros independientemente de las normas legales. Todo esto se forma en el curso del tiempo gracias a las *leyes de la imitación* descubiertas por el sociólogo Gabriel Tardé. Esto permite a los miembros de una clase identificarse recíprocamente y hablar de "nosotros" en contra-

posición con "ellos", que son los miembros de otra clase.

conciliábulo. Es un término eclesiástico que viene del latín *conciliabulum*. Significa concilio convocado por autoridad ilegítima. La historia de la Iglesia católica está plagada de *conciliábulos*, como el que eligió al papa el 8 de abril de 1378 a Bartolomé Prignano, arzobispo de Bari, con el nombre de Urbano VI, según el criterio de los cardenales que impugnaron esa elección, que dio inicio al gran cisma de Occidente.

De origen eclesiástico, esta palabra ha pasado al campo político. Allí se habla de *conciliábulo* para señalar una ilegítima reunión de políticos para tratar algo que se quiere mantener oculto. *(→ cónclave)*

conciliación. Se designa con esta palabra, en el campo de las relaciones internacionales, a uno de los métodos de solución pacífica de las controversias entre los Estados. Consiste en someter un diferendo o una situación de conflicto entre ellos al criterio de un tercero imparcial —sea la autoridad de otro Estado o una personalidad eminente— que, después de oír a las partes y de estudiar profundamente el problema que las separa, redacta un informe que contiene las soluciones que él recomienda. La característica de este método es que el *conciliador* asume el conocimiento de todos los elementos de la controversia, investiga los hechos, determina las reglas del derecho internacional aplicables y, sobre esta base, propone una solución al caso. Su propuesta, sin embargo, no vincula a las partes. Es un medio político y no jurisdiccional ante el cual las partes conservan su derecho de acción y decisión, de modo que la solución propuesta no resulta obligatoria para los Estados en disputa. Ella no tiene, ni mucho menos, la fuerza de una sentencia judicial o de un laudo arbitral. Es algo más que una demostración de buena voluntad de Estados o de personas que se empeñan en prevenir un conflicto inminente o en detener uno que ya se ha desencadenado. Los Estados en conflicto son libres de aceptar o rehusar las alternativas planteadas. Aquí reside la diferencia entre la *conciliación* y el *arreglo judicial* plasmado en la sentencia de un tribunal debidamente constituido, o entre aquélla y el laudo arbitral. La diferencia tiene que ver, en suma, con la *eficacia* de las resoluciones tomadas en cada caso.

En el curso de la primera *Conferencia de Paz de La Haya* reunida en 1899 se buscaron afanosamente fórmulas de solución pacífica de los conflictos entre los Estados para evitar la guerra. Con este espíritu se suscribió la *Convención para la solución pacífica de las disputas internacionales*, en la que se creó el *Tribunal Permanente de Arbitraje*, formado por un grupo de jueces designados anticipadamente por los Estados signatarios, y se propugnó la conveniencia de "la solución de las diferencias planteadas entre los Estados, por medio de jueces de su libre elección y sobre la base del respeto del derecho" y el compromiso de los Estados de someterse lealmente al fallo bajo la regla de la buena fe.

La conciliación, no obstante, es un procedimiento relativamente reciente en el derecho internacional. La tercera Asamblea de la Sociedad de Naciones, reunida en 1922, recomendó a través de una resolución la formación de comisiones de conciliación para contribuir al arreglo de las diferencias internacionales. Varios otros instrumentos posteriores recogieron la iniciativa. En la segunda posguerra, la Carta fundacional de las Naciones Unidas, en su artículo 33, consagró la *conciliación* —junto con la negociación, la investigación, la mediación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos— como método para dar solución a las controversias internacionales. Encargó al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de lo previsto en el Capítulo VI de la Carta, actúe directamente como *conciliador* en los casos de conflicto o delegue esta función a alguna persona o comisión, en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo puede, por tanto, hacer las recomendaciones sustantivas o de procedimiento que estime adecuadas a los Estados contendientes, según lo ha hecho en mútiples casos como el de Indonesia, el árabe-israelí, el de Cachemira y muchos otros. Pero si las cosas se agravaran y llegaran a constituir una amenaza contra la paz o la rompieran mediante actos de agresión o de cualquier otra manera, el Consejo podrá disponer el uso de la fuerza armada para restablecer la normalidad, tal como lo hizo en los conflictos internos que se suscitaron en Somalia, Ruanda, Bosnia y otros lugares después de la terminación de la Guerra Fría.

cónclave. Es la asamblea de los cardenales, reunida en absoluta reserva, para la elección del papa. La palabra viene del latín *conclave*, que significa "lo que se cierra con llave". El cónclave debe convocarse antes de las tres semanas de la muerte del jefe de la Iglesia católica. Lo integran todos los cardenales menores de 80 años. Incomunicados del mundo exterior, ellos no pueden salir del recinto sino después de que han elegido al nuevo pontífice. Para ello se requiere la mayoría que represente por lo menos dos terceras partes más un voto de los cardenales asistentes. Si no se obtiene esta mayoría, las papeletas se queman juntamente con papel mojado u otro material húmedo para que salga humo negro por la chimenea del Vaticano. La gente sabe por esta señal que la elección aún no se ha producido. Se repiten las votaciones hasta que el candidato obtenga la mayoría requerida. Cuando esto ocurre, se queman secas las papeletas de la votación para producir humo blanco en la chimenea de la Capilla Sixtina, signo de que ha sido elegido el nuevo pontífice. Inmediatamente el cardenal de mayor edad se asoma al balcón y pronuncia la frase: *"habemus Papam"*.

La historia de los cónclaves es interesante. El papa Nicolás II reservó a los cardenales el derecho de elegir al pontífice en el año 1059. Pero ocurrió que después de la muerte de Clemente IV, el 29 de noviembre de 1268, los 18 cardenales de ese tiempo reunidos en Viterbo no pudieron ponerse de acuerdo en la elección del sucesor. El *impasse* duró largamente. Entonces San Buenaventura sugirió, más de un año después de la vacancia del trono de

San Pedro, que se encerraran los cardenales para tomar la decisión sin las presiones de fuera. Así se hizo. Advino entonces la institución del *cónclave*.

El primer papa elegido de esta manera fue Gregorio X, quien en el Concilio de Lyon en 1274 adoptó la resolución de que en el futuro los electores se encerraran bajo llave para elegir al papa y se entregara a uno de ellos la llave del recinto.

Esta resolución, sin embargo, fue abolida por Adriano V en 1276.

Como volvieron a suscitarse dilaciones en la elección a causa de los cabildeos internos y de las presiones de fuera sobre los cardenales, Celestino V restableció el *cónclave* en 1294.

A partir de esa época los cardenales se reúnen bajo llave para elegir al papa —desde la elección de Juan Pablo I sólo asisten al cónclave los cardenales menores de 80 años—, se realizan dos votaciones en la mañana y dos en la tarde, y para ganar la elección se requieren dos tercios más uno de los votos depositados.

Por extensión, se utiliza el término *cónclave* para señalar, en política, una reunión secreta que toma decisiones a espaldas de quienes deben intervenir en ellas o una confabulación antidemocrática a puerta cerrada.

En algunos países se usa también la palabra *trastienda* —cuarto que está situado detrás de la tienda— para designar el mismo acto.

Dado que la publicidad es esencial a las acciones democráticas, en el sentido de que todas ellas y especialmente las del gobierno deben ser de conocimiento público, las maniobras de los → *círculos* y de los → *conciliábulos* son profundamente antidemocráticas.

concordato. Viene del latín *concordatum* y éste de *concordare*, que significa convenir. Concordato es el convenio celebrado entre un Estado y el Vaticano sobre asuntos eclesiásticos. Tiene la jerarquía de un tratado internacional, aun cuando el Vaticano no es propiamente un Estado. Por lo general, a través del concordato se regulan las relaciones de un Estado con la Iglesia católica y se establecen las normas de conducta del clero, la forma de nominación de las autoridades eclesiásticas, las disposiciones relativas a la educación confesional, el régimen de propiedad de la Iglesia y otros temas de esta índole.

En ocasiones, cuando no ha podido celebrarse un concordato, se ha suscrito un *modus vivendi*, que es un acuerdo de menor rango y de carácter provisional, generalmente contenido en un canje de notas diplomáticas, que tiene las mismas finalidades que el concordato.

Fue célebre el *concordato* celebrado en 1802 entre Napoleón y Pío VII, que en cierto modo significó la reconciliación de la Iglesia y el Estado, muy distanciados a raíz de los acontecimientos que ocurrieron en Francia a partir de 1789. Hubo largas y difíciles negociaciones en torno al matrimonio de los sacerdotes, al nombramiento de los obispos, a la expropiación de los bienes de la Iglesia y a otros temas. El papa cedió a la mayor parte de las exigencias de Napoleón y pudo celebrarse el concordato.

En relación con este tema, mucho se ha discutido sobre la naturaleza jurídica y política de la *Ciudad del Vaticano*, que fue establecida por los Pactos de Letrán del 11 de febrero de 1929, suscritos entre el gobierno fascista italiano y la Santa Sede, para poner término al largo periodo de hostilidad que se abrió desde que los llamados *Estados pontificios* fueron ocupados por Italia el 20 de septiembre de 1870.

Esos pactos fueron dos: el que creó la Ciudad del Vaticano y el concordato que reguló las relaciones de la Iglesia con el Estado italiano.

La Ciudad del Vaticano no es un Estado, en el sentido técnico de la palabra, puesto que carece de territorio, de pueblo y de soberanía. Y éstos son elementos esenciales del → *Estado*. Las 44 hectáreas enclavadas en el centro de la ciudad de Roma, al oeste del Río Tíber, en las que están emplazadas la basílica de San Pedro y la residencia y oficinas del papa, no son un → *territorio* desde el punto de vista jurídico. Los súbditos que allí trabajan o habitan están sometidos a la jurisdicción italiana y no constituyen, por tanto, un → *pueblo* en el sentido político de la palabra. Y la → *soberanía* es muy discutible, puesto que el Vaticano no tiene una verdadera *supremacía* —elemento indispensable de la soberanía— en su espacio físico ni ejerce jurisdicción sobre los pocos centenares de ciudadanos que allí trabajan. Cualquier delito que se cometa debe ser juzgado por las autoridades judiciales de Italia. El Vaticano no tiene judicaturas ni tribunales civiles o penales de justicia, a pesar de que en el preámbulo del Tratado de Letrán se estipula que "per assicurare alla Santa Sede l'assoluta e visibile indipendenza, garantirle una sovranità indiscutibile pur nel campo internazionale, si è ravvisata la necesità di costituire... la Città del Vaticano, riconoscendo sulla medesima alla Santa Sede la piena proprietà e l'esclusiva ed assoluta potestà e giurisdizioni sovrana".

Por tanto, el *Estado Vaticano* es una ficción creada por un consenso internacional de respeto hacia la jerarquía moral del papa, obispo de Roma y jefe de la Iglesia católica, pero no es realmente un Estado a la luz de los principios de la ciencia política. Sus *súbditos* no son permanentes ni constituyen un pueblo, carecen de una → *nacionalidad* vaticana y el "bien común", que llamarían los escolásticos, no es el bienestar de ellos —que para eso dependen del Estado italiano—, sino la conducción de las relaciones con las Iglesias y los feligreses en el mundo católico.

conductismo. → *behaviorismo.*

confederación de Estados. Es la asociación orgánica de Estados con propósitos comunes, que se rige por el derecho internacional. Está formalizada a través de un pacto interestatal y tiene intenciones de perpetuidad. Crea un poder que se ejerce sobre los Estados miembros y no directamente sobre los individuos que en ellos habitan. Como ese poder requiere órganos especiales para expresarse, la confederación tiene que crearlos.

La *confederación* es una coalición orgánica, permanente y formal de Estados que entraña cierto esfuerzo de cohesión moral y unificación espiritual

entre sus miembros. Por la naturaleza de su vínculo, ella ocupa un lugar intermedio entre las → *uniones reales* de Estados y los → *Estados federales*. Por lo general, el propósito de los Estados que se coligan es el de protegerse del exterior y realizar en común ciertos fines de orden interno.

Hay varias diferencias entre el Estado federal y la confederación de Estados. No obstante su marcada descentralización jurídica y política, el Estado federal conserva su unidad, lo cual le permite presentarse como un solo sujeto de derechos y obligaciones ante la comunidad internacional. Es titular de una soberanía única e indivisible. Las provincias, departamentos o distritos que lo integran no son soberanos (como equivocadamente afirman los sustentadores de la teoría de la *cosoberanía*), sino autónomos y, como tales, gozan de una relativa independencia frente al poder central y ejercen las facultades de gobierno y administración seccionales otorgadas, reconocidas y limitadas por la Constitución federal. En la confederación, en cambio, hay varias soberanías: una por cada Estado coligado. Existen, por consiguiente, varios sujetos de derecho internacional. Ésta es la diferencia básica con la federación, en que hay una sola soberanía, puesto que las unidades territoriales que la integran son simplemente autónomas en el marco de un esquema de → *descentralización* política.

En otras palabras, el Estado federal está compuesto por comunidades territoriales autónomas mientras que la confederación lo está por unidades políticas soberanas, que no pierden su calidad de Estados por el hecho de la asociación. La confederación deja subsistente la personalidad e independencia de los Estados que la integran. El vínculo jurídico del Estado federal es la Constitución, o sea un vínculo de derecho interno, al paso que la confederación se basa en un pacto entre Estados, es decir, en un nexo de derecho internacional.

De esto se infiere que el Estado federal posee una sola personalidad jurídica en el campo internacional, mientras que la confederación tiene tantas personalidades jurídicas cuantos son los Estados que la componen. Esta diferencia, sin embargo, no es reconocida de modo general por los tratadistas, pues algunos afirman que los Estados confederados pierden su personalidad en las relaciones exteriores y es únicamente la confederación la que se convierte en sujeto de derecho internacional. Yo discrepo de esta opinión. El pacto confederativo no anula la soberanía ni la personalidad internacional de los Estados coligados. Como consecuencia de esto, ellos están vinculados de modo directo e inmediato a la comunidad internacional, a pesar de que se hayan obligado a llevar conjuntamente y de común acuerdo su política exterior, mientras que en el Estado federal sólo éste es sujeto de derecho internacional.

En otro ámbito de relaciones, las decisiones de la federación obligan directamente a los ciudadanos, en tanto que las de la confederación recaen directamente sobre los Estados miembros e indirectamente sobre los ciudadanos. Finalmente, en el Estado federal todo intento separatista es un acto de sedición penado por la ley, mientras que en la confederación los Estados asociados pueden separarse libremente y en cualquier momento. La confederación es un pacto de conveniencias. Los Estados miembros no han renunciado ni enajenado su soberanía. Por tanto, pueden dar por terminada la alianza confederativa cuando estimen que ella ya no conviene a sus intereses.

El derecho público alemán distingue bastante bien la *federación* de la *confederación*. Llama *Bundesstaat* a la primera y *Staatenbund* a la segunda.

El proceso histórico de la fundación de los Estados Unidos de América, a fines del siglo XVIII, da mucha luz sobre el asunto. A raíz de la declaración de independencia de Inglaterra en 1776, las 13 ex colonias de Norteamérica formaron una confederación de Estados, con plenitud de soberanía cada uno de ellos. Según el documento que sirvió de base para forjar esta "unión perpetua entre los Estados" con fines de "la defensa común, la seguridad de sus libertades y su bienestar general y recíproco" —denominado *Articles of Confederation*—, cada uno de los nuevos Estados conservó su "soberanía, libertad e independencia y todo el poder, jurisdicción y derecho" que no haya delegado expresamente a la Confederación. El único órgano común era el Congreso, en el que los 13 Estados decidían en un plano de igualdad, cada uno con un voto, los pocos asuntos cuya resolución le había sido confiada, entre ellos el de declarar la guerra y acordar la paz, enviar y recibir embajadores, concluir tratados y alianzas y resolver los conflictos entre los Estados. Todos los demás asuntos eran de competencia exclusiva de los Estados coligados. La confederación se mantuvo hasta 1787, en que la convención de Filadelfia expidió la Constitución que estableció la federación. En virtud de ella, los Estados renunciaron a su soberanía individual y convinieron en formar parte de un gran ente estatal, bajo la forma federal, que fuera capaz de armonizar la diversidad de ellos con la existencia de una unidad superior que pudiese garantizarles fuerza y progreso. Y así se ha mantenido hasta la fecha: con el mismo nombre original de *The United States of America* con que se inició la confederación.

confederación de tribus. Con la coalición de dos o más → *tribus* se formó la confederación, que fue una sociedad más compleja que sus predecesoras: la horda, el clan y la tribu. La unificación se produjo bien por la vía pacífica, a causa de la mutua conveniencia para defenderse de enemigos comunes, o bien por la imposición de la tribu vencedora sobre la vencida en las acciones de guerra.

En lo fundamental, la confederación tuvo características parecidas a las de la tribu, pero representó un grado superior de evolución. Fue gobernada por un consejo federal. Su economía fue primordialmente agrícola, aunque con tecnologías menos rudimentarias, y en ella se produjo una espontánea división del trabajo por sexos, en la que, como dijo Federico Engels (1820-1895), *el hombre va a la guerra y pone los avíos necesarios para ello, así como la primera materia de la alimentación. La mujer cuida de su casa, de los alimentos y de los vestidos; guisa, hila y cose. Cada uno de los dos es el amo de sus do-*

minios: el hombre en la selva, la mujer en la casa. Cada uno es propietario de los instrumentos que elabora y usa: el hombre de sus armas, de sus pertrechos de caza y pesca; la mujer, de sus trebejos caseros. El domicilio es común de varias y a menudo de muchas familias. Lo que se hace y utiliza en común es de propiedad común: la casa, los huertos, las barcazas.

Durante todo este periodo de la historia humana se fue formando una cultura, articulando un lenguaje, afinándose las costumbres y consolidándose una comunidad, en el curso de la interminable evolución de las formas de organización social.

confesionalismo. Es la tendencia a someter la política al credo religioso. Su antónimo es el → *laicismo.* Los linderos de lo político y lo religioso se borran o se tornan muy tenues para el político confesional. La división entre el Estado y la Iglesia desaparece. Se produce un desenfoque total en las relaciones entre el Estado, que es una sociedad total, y la Iglesia como sociedad especial. La religión, que invade todos los ámbitos del Estado, inspira los actos de la vida pública de la comunidad. Para el pensamiento confesional, la finalidad del Estado no es otra que alcanzar *la mayor gloria de Dios en la tierra,* como lo quería San Agustín (354-430), o la de ser el instrumento *de la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse a Dios,* según sostenía Santo Tomás (1225-1274).

Esto lleva a la implantación de una religión oficial, excluyente de toda otra, y al sometimiento total del poder político a los designios religiosos señalados por la Iglesia. Desaparece la libertad de cultos para quienes profesan otras religiones.

Hay una diferencia de matiz entre el *confesionalismo* y el → *clericalismo.* El primero es la preeminencia de la idea religiosa, que se expresa principalmente en la legislación y en los actos de gobierno antes que en la acción del clero como grupo social. El clericalismo, en cambio, es la presencia de la jerarquía eclesiástica en el manejo de los asuntos políticos y administrativos del Estado y la obtención de privilegios de diverso orden para sus miembros.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica han sido muy borrascosas en la historia, sea porque los gobernantes han pretendido utilizar a la religión y al clero como instrumentos de dominación política —y el *cesaropapismo* es una muestra de eso—, sea porque el clero ha desarrollado apetitos de poder temporal. Lo cierto es que se han producido muchos episodios de turbulencia en esas relaciones.

Vistas la cosas desde una óptica objetiva y al margen de todo prejuicio religioso o antirreligioso, las Iglesias de todos los cultos son sociedades *especiales,* organizadas para la consecución de una determinada categoría de fines: los fines religiosos. Están o deben estar fuera de su alcance todos los demás propósitos humanos, cuya competencia corresponde al Estado como representante de la sociedad políticamente organizada o a las corporaciones especiales que dentro de él operan al amparo de sus leyes.

El Estado es, en cambio, una sociedad *total* porque enmarca el conjunto de la vida social. Envuelve a la persona en todos sus aspectos y la provee para la consecución de todos sus fines. Es además una sociedad soberana puesto que, sobre el grupo humano que regimenta, su autoridad no puede ser disputada por entidad o persona alguna dentro de su territorio. Y no me refiero, por cierto, a las formas totalitarias del Estado, que hacen de éste un fin en sí mismo y obedecen a otro planteamiento, sino a la organización democrática del Estado. Lo que quiero decir es que las Iglesias son grupos *univinculados,* cuya razón de ser es la defensa común de un solo orden de valores y la persecución de una sola categoría de fines: los valores y fines religiosos. El grupo existe a causa de ellos y para su realización. El Estado, en cambio, es un grupo *multivinculado.* Su misión no es la defensa y conservación de un solo orden de intereses, sino de una multitud de valores. Sus miembros están vinculados entre sí por múltiples lazos que se entrecruzan. Este complejo sistema de relaciones interpersonales hace del Estado una sociedad total, que comprende a las personas y corporaciones especiales que, como las Iglesias y otras asociaciones, persiguen finalidades específicas.

No puede haber, entonces, más que un orden de relaciones entre las Iglesias de los diferentes cultos religiosos y el Estado: el de absoluta sujeción jurídica de aquéllas bajo éste, que es el mismo orden de relaciones que existe entre el Estado y las demás sociedades especiales que funcionan dentro de su ámbito territorial y cuya existencia está garantizada por las leyes en tanto no contravengan el ordenamiento público.

No hay que olvidar que el Estado, por el hecho de ser una entidad soberana, asume una posición de supremacía dentro de su territorio y ostenta el monopolio de la coacción física legítima para dar eficacia a sus disposiciones. Por tanto, las organizaciones eclesiásticas, igual que las demás sociedades especiales, están sometidas al orden jurídico estatal y a sus autoridades. La coercibilidad, o sea la facultad de exigir su obediencia por medio de la fuerza, es una característica exclusiva de las normas del Estado. De esto se infiere que, mientras ellas obligan por igual a todas las personas y corporaciones que habitan su territorio, las normas eclesiásticas sólo obligan —y eso moralmente— a quienes profesan un credo religioso. Son, por tanto, dos órdenes diferentes de normas, de los que el del Estado está supraordinado al eclesiástico, puesto que lo obliga y condiciona su validez sin estar, a su vez, obligado o condicionado por éste.

Las relaciones entre las Iglesias y el Estado entrañan una especial importancia no sólo porque ellas han ejercido en todo tiempo —y antes más que hoy— un gran poder sobre las personas y las sociedades, exigiéndoles obediencia política y pretendiendo restar buena parte de la vida pública de las personas al dominio del Estado, sino también porque las Iglesias, consideradas como organizaciones sociales, acusan una mayor duración que otros tipos de sociedad. El *hinduismo* y el *judaísmo* tienen más de 3 500 años de vida; el *budismo,*

el *confucianismo* y el *taoísmo*, cerca de 2 500; el *cristianismo* 2 000; el *mahometismo* 1 300; y por este orden, muchas otras religiones tienen larga duración. Esto confiere importancia especial a las relaciones de la sociedad política con los grupos religiosos. *(→ teocracia)*

conformismo. A pesar de su simplicidad a primera vista, éste es un concepto muy complejo que incide en el campo de la política y de la sociología. En una primera aproximación, puede definirse como la actitud sumisa de las personas o de las sociedades ante un orden de cosas determinado. Es la fácil adaptación de ellas a normas y valores políticos, sociales, económicos o religiosos impuestos por una autoridad o por la práctica social. Hay, por tanto, un *conformismo* ante la autoridad y otro ante el juicio de la mayoría, es decir, un conformismo vertical y uno lateral. Buena parte de la gente está dispuesta a seguir pasivamente los dictados de la autoridad y las usanzas y prácticas del grupo (como en el experimento de S. Asch en que 37% de las personas sigue el juicio equivocado de una mayoría "complotada"). Un buen porcentaje de individuos no se atreve a contradecir la opinión del grupo aunque la considere errónea. Esto independientemente de los fenómenos emocionales de la → *psicología de multitudes*, que tienen otra naturaleza. La sumisión a la que nos referimos aquí es la fría y reflexiva y no aquella que es fruto del "contagio" emocional de la → *masa*.

El fenómeno del *conformismo*, desde el punto de vista de la sociología política, es muy complejo. Hay que profundizar en él. El conformismo es un poderoso factor de uniformidad social. Se traduce en una nivelación de las ideas, los valores y las conductas de la gente, que favorece cierta homogeneidad colectiva. Él hace posible la organización social, al estandarizar los comportamientos y dejar muy poco espacio para las originalidades y caprichos individuales. Probablemente el Estado, la religión, la sociedad, la industria, el comercio y otras manifestaciones sociales no pudieran organizarse y asumir coherencia sin este factor que de alguna manera contribuye a dar unidad al grupo. Éste es, por decirlo así, el lado positivo del *conformismo:* contribuye al mantenimiento de las uniformidades sociales que tornan factible la organización estatal.

Muchos fenómenos sociales se explican por el *conformismo*. La imitación, el adocenamiento de la gente, la moda, el influjo del poder, la ortodoxia religiosa o la utilidad de la publicidad se explican en función de la tendencia general al *conformismo*. Sin este fenómeno, la organización estatal ni la ortodoxia religiosa ni la publicidad comercial ni otras manifestaciones sociales serían posibles. Si ellas existen y tienen éxito es porque la gente está dispuesta a acatar pasivamente los dictados de la autoridad o las usanzas del grupo. El ejercicio del poder y el ordenamiento social no se entenderían sin el acatamiento conformista de los gobernados. La ortodoxia religiosa, al igual que muchas otras prácticas sociales, es en buena parte un fenómeno de imitación, es decir, un fenómeno de *conformismo*. Los que contra ella insurgen incurren en la herejía, el → *ateísmo* o el → *agnosticismo*. La publicidad induce a las personas a comprar determinados productos, y sólo algunas de ellas se "rebelan" contra esta imposición y deciden actuar con autonomía. El *conformismo* está, pues, en la base de muchos fenómenos sociales. Los que contra él insurgen son los revolucionarios, los inventores, los descubridores, los creadores de escuelas de pensamiento, los promotores de herejías. Parecería cínico decir que el mundo avanza gracias a ellos pero que se mantiene merced al *conformismo* de los demás.

conglomerado. Palabra con la que se designa, en el ámbito de la economía capitalista, una nueva forma de concentración de empresas con actividades diversificadas, que generalmente no son complementarias entre sí pero que se fusionan para formar un solo gran complejo financiero, industrial o comercial. El propósito del conglomerado es *hacer de todo en todas partes*. En los Estados Unidos, bordeando las leyes antimonopolistas, se han producido muchos casos de concentración horizontal de empresas. La *International Telephone and Telegraph (ITT)* es un ejemplo de esta clase de operaciones. A sus actividades tradicionales en el campo de las telecomunicaciones, el grupo agregó, a través de la compra de empresas, una cadena de hoteles, una compañía de alquiler de automóviles y compañías de construcción de edificios.

El *conglomerado* persigue objetivos financieros: mayor rentabilidad de sus capitales a través de actividades diversificadas, de menores costes de administración —*management* y *marketing*—, de la aplicación de técnicas conjuntas de gestión, intercambio de tecnología a precios especiales, prestación de servicios recíprocos entre las distintas unidades productivas, más eficiente utilización de sus recursos financieros disponibles y otras operaciones que le permiten maximizar sus beneficios.

Como resultado de esta concentración horizontal de empresas se forman los llamados "grupos" económicos y financieros que operan dentro de los países de economía capitalista y que buscan controlar cada vez áreas más extensas de la producción. *(→ cártel, → holding, → trust)*

congreso. Esta palabra proviene del latín *congressus*, de *congredi*, que significa "caminar juntos", "congregarse". En su sentido lato, es una reunión amplia de personas representativas, en cualquier rama de actividad humana, para deliberar sobre los temas de su incumbencia. En sentido propiamente político, es la asamblea legislativa de un Estado y, dependiendo de la amplitud de sus poderes, puede llamarse → *parlamento* o simplemente *congreso* o *cámara legislativa*.

Se denomina *legislatura* al cuerpo legislativo en actividad o al periodo de su duración.

En el sistema unicameral el congreso se compone de una sola cámara, denominada de diputados o de representantes, y en el sistema bicameral, de dos cámaras: la de senadores y la de diputados. En el derecho constitucional español, sin embargo, se reserva el nombre de *congreso* para la cámara baja, esto es, para el *Congreso de los Diputados*, que, juntamente con el *Senado*, constituye las *Cortes* que ejercen el poder legislativo del Estado.

El congreso bicameral siguió el modelo establecido en la Constitución norteamericana de 1787, con el *Senate* y la *House of Representatives*, llamados a ejercer el poder legislativo del Estado federal. En este sistema el trabajo legislativo se hace fundamentalmente a base de comisiones —*committees*— que se encargan de procesar los diversos proyectos de ley para su aprobación final por el congreso.

Según el cúmulo de atribuciones que la Constitución entrega a la función legislativa, ésta toma el nombre de *parlamento* o de *congreso*. El primero es el órgano legislativo propio de los regímenes parlamentarios, en tanto que el segundo pertenece a los regímenes republicanos. El parlamento tiene responsabilidades muy amplias. Asume deberes legislativos, políticos, administrativos, económicos y judiciales en el gobierno del Estado, en razón de la propia acción del parlamentarismo que, al fraccionar la función ejecutiva entre el jefe del Estado, el primer ministro y el gabinete, acrecienta el poder parlamentario, que aparte de la responsabilidad de dictar leyes asume funciones políticas (puesto que el gabinete y el primer ministro no pueden permanecer en sus cargos sin el respaldo parlamentario), administrativas (fiscaliza y vigila la labor de la administración pública), económicas (aprueba presupuestos y créditos) y judiciales (juzga a los ministros por el ejercicio de sus funciones y puede en ciertos casos destituirlos). El parlamento, por tanto, es el centro de gravedad político del Estado.

En cambio, en los regímenes presidenciales el congreso se limita casi exclusivamente a sus funciones legislativas. Sólo excepcionalmente ejerce facultades de control político-administrativo. El presidente es el jefe del Estado y el jefe del gobierno. No existe gabinete como órgano constitucionalmente reconocido. Tampoco existe un primer ministro: todos los ministros tienen el mismo rango. Nombrados y removidos al arbitrio del presidente, los ministros son sus secretarios en las diferentes carteras y le están jerárquicamente sometidos. No rinden cuentas ante el congreso sino ante el presidente. No refrendan los actos del poder ejecutivo y no pueden participar en los debates del congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", se suelen contemplar en el sistema presidencial procedimientos especiales para el juzgamiento por el congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena que se impone al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

En el sistema gubernativo norteamericano, que es un régimen presidencial puro, no hay *gabinete* como órgano creado y regulado por la Constitución. Existen, por supuesto, varios jefes de departamento que tienen a su cargo la gestión administrativa en sus diferentes ramas. Estos funcionarios son comparables a los ministros europeos. Pero su reunión no configura un nuevo órgano estatal. Lo que suele llamarse "gabinete" dentro del sistema norteamericano —y también en otros sistema presidenciales— es simplemente la congregación de los secretarios del presidente, convocados para dar su opinión sobre las materias que éste ha juzgado conveniente consultarles. Pero el *gabinete* es una entidad ignorada por el texto constitucional. La reunión de los jefes de departamento, acostumbrada en los Estados Unidos desde los tiempos de Washington, en nada se parece a lo que en Europa se entiende por "gabinete". Tal reunión forma simplemente una entidad consultiva del presidente de la República, cuyo parecer puede o no ser aceptado por éste, quien es el responsable de la gestión político-administrativa del Estado.

Éste es el esquema del sistema presidencial puro, en el que el congreso es casi exclusivamente un órgano de legislación. Los Estados Unidos de América realizan este tipo de régimen presidencial. Pero lo corriente no es la existencia de sistemas puros. De ordinario, las cualidades del presidencialismo y del parlamentarismo se combinan en sistemas mixtos: dominantemente presidenciales o dominantemente parlamentarios. Muchos países presidenciales combinan ciertas características parlamentarias, como la interpelación de los ministros y el refrendo de éstos a los actos del presidente, con los elementos fundamentales del régimen presidencial, para dar lugar a regímenes mixtos. Y entonces resulta usual que el órgano legislativo amplíe su esfera de competencias hacia el campo político-administrativo, aunque sin menoscabo de los perfiles presidencialistas del sistema.

La operación del congreso tiene sus diferencias según se trate de una estructura unicameral o bicameral. En la primera el trámite de elaboración de las leyes, el juicio político a los personeros del Estado y el ejercicio de las demás atribuciones políticas, económicas y administrativas se lleva a cabo en el seno de la cámara única. En el segundo, en cambio, estos procesos son más complejos porque tiene que contarse con las dos cámaras. El derecho constitucional comparado demuestra que en el sistema de dos cámaras cada una de ellas tiene, aparte de sus facultades legislativas, sus propias atribuciones, que son atribuciones privativas (elegir sus autoridades, cumplir el papel que le corresponde en los juicios políticos, otorgar amnistías, designar determinados funcionarios públicos, autorizar el nombramiento de embajadores, aprobar ascensos militares) sin perjuicio de las que tiene el congreso reunido en sesión conjunta de ambas cámaras.

En cuanto al trámite de las leyes, los proyectos pueden originarse en cualquiera de las cámaras.

Después de discutidos y aprobados en la *cámara de origen* pasan a la otra, que se denomina *cámara revisora,* para su aprobación final. Pero si ésta formulare una objeción total u objeciones parciales, el proyecto debe volver a la cámara de origen para discutirlas. Si ésta aceptare la objeción total, el proyecto debe archivarse. Si aceptare las objeciones parciales, el proyecto seguirá su trámite. Pero si no las aceptare, las dos cámaras se reunirán en sesión conjunta (que algunas legislaciones llaman "congreso pleno") para dirimir sus diferencias.

Sin embargo, en ciertos sistemas constitucionales se reserva la iniciativa de algunas leyes —como las de creación de tributos o de reclutamiento de tropas— a la cámara de diputados.

En el juicio político contra los altos funcionarios del gobierno —el *impeachment*— las cámaras desempeñan papeles diferentes: la cámara de diputados es la encargada de formular la acusación, en caso de que encuentre razones para hacerlo, y la cámara de senadores (por lo general encabezada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia) juzga la conducta oficial del funcionario acusado y, de encontrarlo culpable, le impone la pena respectiva, que puede ser la destitución del cargo y la inhabilitación temporal para el desempeño de funciones públicas. Si hubiere indicios de responsabilidad penal, dado que el congreso es incompetente para este juzgamiento, pondrá al acusado a disposición del respectivo juez o tribunal a través del procedimiento denominado *desafuero.*

conocimiento. No me refiero al enfoque epistemológico del concepto ni al proceso cognoscitivo que desarrolla el ser humano para tratar de aprehender la realidad. La significación de esta palabra no tiene aquí nada que ver con la *teoría del conocimiento* ni con la *gnoseología.* Es otra cosa. Es el conjunto de saberes científicos y tecnológicos que constituyen el elemento central del desarrollo económico y del progreso social de nuestros días. Él ha devenido, en la sociedad postindustrial, en el "insumo" principal de los ordenadores y en el componente fundamental del desarrollo.

El conocimiento es históricamente acumulativo. No siempre nos damos cuenta de que lo que sabemos es el fruto de un larguísimo proceso de estudio, investigación y experimentación que se pierde en las épocas más remotas de la historia humana. A lo largo del tiempo se han sumado los conocimientos. Unas generaciones han fundado su experiencia sobre los datos e informaciones que recibieron de las precedentes. El cálculo aritmético fue el fruto de milenios de desarrollo cultural acumulado. La sola capacidad de leer es fruto de 6 000 años de capacitación. En el mundo antiguo el saber leer era un logro extraordinario. Muy pocos tenían este privilegio. Cristo, por ejemplo, no lo tuvo. San Agustín, ya en el siglo V, se refería con inusitada admiración a San Ambrosio, el obispo de Milán, porque era tan inteligente y tan culto que podía leer sin mover los labios.

Los que manejan los conocimientos actuales no siempre están conscientes de que éstos son el resultado de milenios de desarrollo cultural acumulado que ha recogido nociones y técnicas procedentes de los antiguos chinos, hindúes, árabes, persas, fenicios, egipcios, griegos, romanos y muchísimos otros pueblos de Oriente y de Occidente que abrieron el camino del conocimiento.

A partir del criterio de que la civilización es la aplicación práctica de nociones culturales, el profesor y periodista norteamericano Alvin Toffler, que se ha convertido en nuestros días en una especie de "profeta" de los tiempos modernos, ha dividido a la civilización en tres grandes etapas, que él denomina "olas".

La *civilización de la primera ola* fue la que se fundó en la tierra como el instrumento de producción y la fuente de riqueza principales. La de aquella época era una riqueza elemental, sólida, tangible, material. Dice Toffler que se la podía "sentir entre los dedos de los pies y dejarla correr entre las manos". Todo giraba en torno de la tierra.

Pero cuando las "chimeneas de las fábricas empezaron a poblar los cielos" y las máquinas pasaron a ser la forma más importante del capital, advino la *civilización de la segunda ola,* o sea la civilización industrial. Eran los tiempos de los codiciados "activos tangibles" de las empresas fabriles. Pero al mismo tiempo, y contrariamente a lo que ocurría con los agricultores, los inversionistas de la industria no están en contacto con su riqueza, que son las máquinas, sino que tienen en sus manos simples papeles, meros símbolos, que en forma de "acciones" y "obligaciones" representan sus ingentes patrimonios. El propietario está tan apartado de la fuente material de su riqueza como los obreros de sus beneficios. Terceras manos la administran y él se limita a recibir los dividendos. Así es la sociedad industrial.

Pero hoy la riqueza está en proceso de cambiar de naturaleza. Ya no es la tierra, no son tampoco las máquinas la esencia de la nueva riqueza. Ella está en las ideas que bullen en el cerebro de las personas y en las operaciones de los ordenadores. A medida en que los sectores de los servicios y de la información crecen y el mundo se *informatiza,* la riqueza cambia de sustancia. Dice Toffler que ya no es, como en el pasado agrícola o en la primera revolución industrial, una riqueza "finita", en el sentido de que los bienes en que ella consiste no podían ser usados más que por una persona a la vez, sino que el mismo *conocimiento* puede ser utilizado y aplicado simultáneamente por muchos usuarios. El conocimiento es, por tanto, un bien inagotable que a la vez tiene la facultad de producir nuevos conocimientos. Y además es un bien intangible, compuesto de símbolos que representan otros símbolos, todos ellos almacenados en el cerebro humano y en la memoria de los ordenadores.

La nueva riqueza nace principalmente de la comunicación, combinación y distribución instantáneas de datos, números, informaciones, ideas, imágenes y símbolos a través de medios electrónicos. Se juntan en esta operación los dos elementos básicos de la → *cibernética,* que son el *hardware* y el *software,* y además el *soporte humano,* al que algunos llaman el *humanware.* Es la imbricación de la inteligencia del hombre, la información y los or-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

denadores. Esto, por supuesto, ha modificado muchos conceptos, entre ellos la noción del *valor*. El *valor-tierra* de la sociedad agrícola antigua, medieval y fisiocrática cedió paso al *valor-máquina* de la sociedad industrial y éste al *valor-conocimiento* de la sociedad de la era electrónica. Este valor, que da a su poseedor una posición de avanzada en la organización social contemporánea, incluye a su vez varios valores: del saber, de la información, de la creatividad, de la imaginación, de la pre-visión, de las decisiones acertadas, de la inteligencia, de la experiencia, de la sensibilidad. Y se manifiesta en la prestación de servicios sumamente complejos, que requieren talentos individuales, predisposiciones naturales y una larga y meticulosa preparación hasta llegar a la excelencia.

Los bienes tangibles de la sociedad industrial se producen en gigantescas instalaciones mecanizadas, en donde están empotradas las pesadas maquinarias que los fabrican, resultado de la larga revolución industrial que se inició en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor por James Watt, patentada en 1776. En la producción del *valor-conocimiento* las instalaciones y el equipo material son mucho más pequeños. En realidad, caben en oficinas y laboratorios no muy grandes. Ellos son el resultado de la *revolución del conocimiento* que se ha operado en las últimas décadas. Y el costo de muchos de ellos está al alcance de las personas.

Aunque algunos todavía se resistan a aceptarlo, los que toman decisiones importantes en la política, las empresas, los medios de comunicación y los sectores de vanguardia de la sociedad contemporánea saben que el *conocimiento* será la clave del desarrollo económico del siglo XXI. Será su recurso principal. Todo parece indicar que la *revolución del conocimiento* que está en marcha, como toda revolución, encumbrará a una nueva clase social formada por quienes sean capaces de controlar el saber científico y tecnológico de la era electrónica. Creo que estamos en vísperas de un nuevo tipo de sociedad, que será dominada por la pequeña burguesía bien preparada en el mundo de la *cibernética* y de sus avanzados servicios.

En el próximo siglo quedará atrás el dominio de los capitalistas puros, aunque ellos seguirán siendo los dueños de los activos industriales. El conocimiento tecnológico se impondrá sobre los títulos de acciones. Serán los hombres bien preparados en el complejo mundo de los servicios del futuro los que asuman la supremacía social.

consenso. Es una manera de tomar resoluciones en un cuerpo colegiado, a base del asentimiento general pero sin someter el asunto a votación formal. Usualmente este sistema se emplea cuando es claro que hay una mayoría en favor de una tesis y se desea no dejar en evidencia a la minoría o no someter al elegido, cuando de una elección se trata, al desaire de votos contrarios.

En los organismos internacionales es frecuente la toma de resoluciones por *consenso*. Conocida previamente la opinión de sus miembros a través de las conversaciones y negociaciones en los pasillos, se sabe con certeza el resultado que se obtendría si se sometiera el asunto a votación, y entonces se suele optar por la decisión consuensual, que rehúye el acto formal de la votación y el escrutinio, a menos que algún miembro tenga interés en registrar en las actas la posición de su país.

He encontrado en la norma de procedimiento sexta de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa una buena definición del consenso: *la ausencia de cualquier objeción expresada por un representante y presentada por él como obstáculo para la adopción de la decisión de que se trate.*

En las Naciones Unidas se utiliza con frecuencia este método, aunque no está previsto en ninguna de las normas jurídicas que rigen su funcionamiento. Fue la necesidad la que obligó a crearlo. Su aparición data de la crisis del canal de Suez. Y, desde entonces, bajo diferentes denominaciones —*acuerdo tácito, resolución sin voto, resolución por consulta, acuerdo a base de no objeción*— se ha usado con frecuencia este procedimiento en la toma de decisiones, dentro de los organismos de las Naciones Unidas, para evitar las rigideces e inconveniencias que a veces trae el voto. Los textos que han tenido dificultades en su elaboración generalmente se aprueban por consenso. Las voces disidentes, que saben que una votación las colocaría en situación incómoda, prefieren dejar constancia de sus discrepancias *a posteriori*. En la III Conferencia sobre el Derecho del Mar la mayor parte de las decisiones se tomaron consensualmente. Se otorgó al presidente la facultad de declarar aprobado un asunto en ausencia de objeciones. Esto dio una gran agilidad al procedimiento.

Al comienzo, el procedimiento de adopción de decisiones que se observaba en los organismos internacionales y en las conferencias diplomáticas era la *unanimidad*. Este método se utilizó, por ejemplo, en la Sociedad de Naciones, surgida en 1919 después de la primera Guerra Mundial. Era, en cierto modo, una proyección del principio de la soberanía de los Estados. Ellos tenían la seguridad de que no resultarían obligados por una resolución a cuya aprobación no hubiesen contribuido con su voto. Aún hoy algunos organismos internacionales suelen aplicarlo, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Pero el principio de la unanimidad entró después en desuso. Lleva implícito el derecho de → *veto* de todos los países, lo cual entraba la toma de decisiones y bloquea la operación de los organismos internacionales. Ha sido remplazado por el de → *mayoría* —absoluta o especial, dependiendo de la importancia de los asuntos—, que implica de todas maneras el acto de votación. Pero las rigideces de este sistema han sido atenuadas en la práctica por el cada vez más frecuente mecanismo del consenso para facilitar la toma de decisiones.

Incluso, para lograrlo, se ha reconocido al presidente de ciertos organismos internacionales la facultad de aplazar el acto de votación de una propuesta por unos pocos días —procedimiento al que

se conoce como *cooling off* o enfriamiento— a fin de propiciar la obtención de un consenso por la vía de la negociación.

El consenso denota un acuerdo expreso o tácito entre los miembros de una comunidad o cuando menos una opinión ampliamente compartida por ellos sobre un determinado asunto. Es una coincidencia de pareceres sobre los puntos fundamentales de un tema de discusión dentro en un organismo colegiado. No entraña forzosamente la unanimidad. Al consenso no interesan los detalles de la cuestión, sino sus elementos esenciales. En torno a ellos se forma la opinión compartida que lo origina. El consenso es usualmente el resultado de la negociación, la conciliación y la eliminación final de los disensos dentro del grupo.

En términos macropolíticos el concepto de *consenso* es mucho más dilatado. Se refiere a los acuerdos de amplia base popular que se producen en un país, generalmente de manera tácita y espontánea, en torno a las grandes metas nacionales. Estos consensos varían en el tiempo y en el espacio. Cada época y cada lugar tienen sus problemas peculiares que generan, por tanto, sus propios consensos. Éstos —al igual que sus contrarios: los disensos— forman parte de las sociedades democráticas, que facilitan y promueven la libre expresión del pensamiento. En los regímenes autocráticos esto no es posible. Al suprimirse la libertad se torna inadmisible la expresión pública de las opiniones contrarias y se niega toda posibilidad de debate de las ideas. Desaparece el → *pluralismo* político y no son factibles los consensos ni los disensos públicos sobre cuestiones de interés general.

Naturalmente que mientras más homogénea es una sociedad en términos socioculturales, más fáciles son los consensos. Las sociedades trizadas por diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, regionales o políticas encuentran mucho mayor dificultad en generar consensos. En ellas los disensos suelen superponerse y las franjas consensuales son mucho más estrechas.

"consenso de Washington". Se designa con esta expresión —que fue acuñada por el economista norteamericano John Williamson en 1990— al conjunto de las propuestas de los planificadores de la política económica norteamericana para los países de América Latina que fueron discutidas a fines de los años ochenta en la conferencia organizada por el *Institute for International Economics* sobre el tema *"Latin American Adjustment: How Much Has Happened?"*, reunida en Washington en noviembre de 1989. A ella asistieron los representantes de algunos países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela), los que alcanzaron un alto grado de coincidencia con los planteamientos norteamericanos, lo cual llevó al economista Williamson a denominar a este acuerdo expreso o tácito el "consenso de Washington" y a resumir su contenido en las llamadas 10 "reformas estructurales" que debían implantarse en los países de la región para "modernizar" sus economías e insertarlas en el proceso de → *globalización* en que estaba interesado el gobierno de los Estados Unidos dentro de su estrategia mundial después de la terminación de la Guerra Fría y como parte del nuevo orden internacional que se avecinaba.

La primera de las reformas se refiere a la disciplina fiscal para evitar los grandes déficit, la inflación y la fuga de capitales. La segunda, a la prioridad del gasto público y a su recorte en las áreas políticamente sensibles que suelen recibir más recursos de lo que su retorno justifica, tales como los subsidios indiscriminados, los egresos militares, la administración pública central y la construcción de "elefantes blancos". La tercera, al sistema tributario, cuya base de contribuyentes debe ampliarse, y al mejoramiento de las recaudaciones. La cuarta tiene que ver con la → *liberalización* del sistema financiero y con el establecimiento de tasas reales de interés fijadas por el mercado. La quinta se refiere a la necesidad de establecer un → *tipo de cambio* suficientemente competitivo para impulsar un rápido crecimiento de las exportaciones no tradicionales dentro del marco de la apertura externa de la economía y de la sustentación del desarrollo en las exportaciones. La reforma sexta propugna la liberalización del comercio exterior a base del abatimiento de las restricciones cuantitativas y su remplazo por tarifas arancelarias que deben reducirse progresivamente hasta un nivel uniforme de alrededor de 10%. La siguiente propuesta es la relativa a la recepción de inversión extranjera directa, para lo cual deben abolirse todas las regulaciones a fin de que los inversionistas nacionales y extranjeros compitan en igualdad de condiciones. La octava se refiere a la → *privatización* de las empresas públicas para incrementar los incentivos a la eficiencia, mejorar el desempeño fiscal y eliminar el gravamen que la operación de ellas representa para el Estado. La novena propugna la *desregulación* de la economía. Y la última se refiere a la seguridad del derecho de propiedad para todos, incluidos los trabajadores informales.

Más tarde, en una ponencia presentada a la conferencia sobre "Pensamiento y práctica del desarrollo" *(Development Thinking and Practice)*, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington del 3 al 5 de septiembre de 1996, el economista Williamson agregó por su cuenta dos nuevos puntos al "decálogo neoliberal": uno, la necesidad de crear o en algunos casos refundar instituciones bien estructuradas para desarrollar programas de compensación a favor de los pobres y para supervisar el sistema bancario y, dos, el mejoramiento de la educación como un requisito para el desarrollo.

Todos los países de la región, siguiendo el *Washington Consensus*, han implantado las llamadas "reformas estructurales", expresión equívoca que en muchos casos ha significado volver atrás y dejar de lado la promoción de la democracia económica y de los derechos sociales. Se han tomado medidas destinadas a reducir la demanda agregada —mediante el recorte del gasto público, el aumento de los ingresos fiscales, la limitación del crédito— y a modificar la estructura del gasto a través principalmente de la devaluación del tipo de cambio real para incrementar los precios de los bienes

negociables. Estas medidas han ido acompañadas de ciertas reformas: entre otras, la → *desregulación* de los mercados del trabajo y el capital, la liberalización del comercio y la apertura de los flujos internacionales de divisas.

Todo el movimiento neoliberal que ha recorrido América Latina, originado en el → *thatcherismo* inglés e impulsado por la → *reaganomics* norteamericana, ha respondido a los puntos aprobados consensualmente en la reunión de Washington. Sin embargo, hay que anotar que en los años recientes tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo, expiando viejas culpas contra la equidad social, han buscado ampliar la agenda de Washington e incorporar los temas de los derechos humanos, la justicia social, la protección del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico y la promoción de la democracia.

Un estudio del propio Banco Mundial efectuado en 1993 llegó a la conclusión de que en la década de los ochenta la distribución del ingreso se deterioró en 10 de los países de América Latina analizados, mientras que había mejorado solamente en cuatro.

"conservacionista". → *ambientalismo.*

conservador. Se dice de la persona, partido, gobierno o institución que profesa el *conservadorismo* o *conservadurismo.* Éste no constituye realmente una doctrina política, sino una actitud de inmovilismo ante las demandas y retos de la vida. Por más disquisiciones que hicieron los pensadores ingleses Edmund Burke (1729-1797) y Michael Joseph Oakkeshott, a quienes suele considerarse como los teóricos del conservadurismo, éste no es propiamente una filosofía política —en el sentido de la sistematización de un pensamiento conservador—, sino un instinto de conservación del → *statu quo* o del → *establishment* desarrollado por "los que tienen qué perder" en la vida social.

Los individuos que profesan estas ideas y que asumen estas actitudes se empeñan en mantener todo intocado y en apuntalar un orden social que les es tan generoso en privilegios. Despliegan toda clase de arbitrios para detentar el poder y, por este medio, defender los intereses económicos de las clases y capas sociales dominantes. Su deseo es que nada cambie, que todo siga igual. Piensan que las cosas son eternas. Que el mundo es un almacén de cosas acabadas. "Vivir es para ellos —dice Ortega y Gasset— un simple dejarse ir de un minuto al siguiente, en puro abandono, sin reacción íntima ni toma de actitud ante dilema alguno."

De modo que el conservadurismo es no sólo una postura política sino también una toma de posición frente a la vida. Hay un pensamiento conservador, un arte conservador, una economía conservadora, una religión conservadora, una disposición conservadora ante todo lo existente.

Desde que en 1818 el escritor francés Francisco Renato de Chateaubriand bautizara a su periódico como *Le Conservateur,* la palabra empezó a imponerse en Europa para designar valores y cosas tan variadas como la creencia en el derecho divino de gobierno, el respeto sumiso a la tradición, la defensa de la propiedad privada, el orden social discriminatorio y otras categorías socioeconómicas que en cada momento de la historia formaron parte de las convicciones de las clases dominantes. Sin embargo, parece que la palabra *conservative* no fue usada en Inglaterra sino hasta enero de 1830, cuando apareció en un artículo de *The Quarterly Review,* de donde la tomó y la adoptó el partido *tory.* Así lo afirma Leopold Wagner en su libro *Names and their Meaning.*

El conservadurismo es la tenaz y militante oposición a todo cambio en las formas de organización social que pueda poner en peligro los intereses económicos, los usos, las convicciones y el estilo de vida de los grupos altamente situados en la pirámide social, que están eficazmente blindados por el orden jurídico y político imperante. De allí resulta un hondo compromiso de ellos con los valores de la sociedad tradicional, que para la mentalidad conservadora son eternos y necesarios. El conformismo es su signo. La inercia es su fuerza. Su "programa" es que nada cambie, que todo siga igual, que el orden tradicional de privilegios se mantenga. A veces hacen concesiones tácticas y aceptan pequeñas modificaciones para asegurar la permanencia de las estructuras fundamentales.

En el fondo de la actitud conservadora gravitan intereses económicos y sociales concretos. El conservadurismo es la expresión política de las clases o capas sociales dominantes, que ocupan un lugar de privilegio en la ordenación social y que, por tanto, no desean ningún cambio que pueda poner en peligro su posición hegemónica, sus intereses económicos, sus valores morales, sus usos y costumbres sociales y su modo de vida, tan generosamente protegidos por el orden social imperante.

Esta actitud recibe el nombre de → *derecha* en el vocabulario político convencional, en contraposición con la → *izquierda,* que es la vocación de cambio social. Su expresión táctico-política se da con los → *partidos* conservadores o "partidos del orden", como también se llaman, en recuerdo del que, bajo el liderazgo del general Baraguay d'Hilliers, defendía las prerrogativas de la monarquía en la Asamblea francesa de vísperas de la Revolución.

Cualquiera que sea su denominación específica o su apodo comarcano: *momios* en Chile, *godos* en Colombia, *curuchupas* en Ecuador, *tutunpotes* en la República Dominicana, *mochos* en México, *fachos* en Uruguay, *fachas* en España, *pelucones* en algunos países, *tories* en Inglaterra, *schwarzen* en el sur de Alemania, *cachurecos* en Honduras y Guatemala, *orejudos* en Buenos Aires, *lomos negros* en otras provincias argentinas, *saquaremas* antiguamente en el Brasil, *rosqueros* en la Bolivia revolucionaria de los años cincuenta, los partidos conservadores consagran todos sus esfuerzos y todas sus horas a preservar la sociedad tradicional y a montar guardia sobre los privilegios de minorías aventajadas.

Si la aspiración es volver hacia atrás, a la búsqueda de los ideales localizados en alguna parte del orden prerrevolucionario, entonces se trata de partidos o personas → *reaccionarios*. La *derecha* suele dividirse en dos grandes ramas: la *conservadora* y la *reaccionaria*. La primera pugna por mantener el

orden de cosas actual mientras que la segunda no se satisface con ello y trata de reeditar experiencias políticas superadas por la historia.

El conservadurismo, en materia religiosa, estuvo generalmente unido con el → *catolicismo* más añejo —el catolicismo preconciliar— e insistió siempre en vincular la religión con la política, se opuso sistemáticamente al → *laicismo* como concepción estatal, impugnó la separación de la Iglesia y el Estado y trató siempre de manejar la religión en su beneficio político y económico. El conservadurismo tradicional —con su célebre *teoría del altar y del trono*— defendió en el pasado la monarquía y se valió de la influencia de la Iglesia, que entonces era mucha, para mantener un orden social injusto. De esto nació el → *clericalismo*, es decir, el poder político de ciertos estamentos jerárquicos del clero.

consigna. Es la orden que dan los militares a sus inferiores y, por analogía, las instrucciones que los partidos políticos imparten a sus → *militantes*, → *afiliados* y → *simpatizantes*. Las consignas pueden ser públicas, como generalmente son las de orden electoral, o confidenciales en los casos en que la táctica política así lo aconseje.

Constitución. Es el conjunto sistemático de normas jurídicas fundamentales que rigen la organización y funcionamiento de un → *Estado* y que señalan los derechos y garantías de sus miembros.

La Constitución indica la forma de Estado y la forma de gobierno que adopta una sociedad y determina las competencias de los órganos gubernativos y los derechos y deberes que corresponden a las personas que se acogen a su ordenamiento jurídico.

Fruto del movimiento constitucionalista que, a través de un largo proceso histórico, implantó el imperio del → *derecho* en las relaciones del poder, la Constitución representa un esfuerzo por enmarcar la totalidad del quehacer de una sociedad política a normas jurídicas, es decir, por someter todas sus manifestaciones a la acción comprensiva de la ley.

El derecho, al cual el Estado debe someterse, se manifiesta a través de normas que, en conjunto, forman un ordenamiento jurídico escalonado —descrito por algunos juristas como *pirámide jurídica*— en cuya cúspide está la Constitución y en cuyos planos inferiores, cada vez más amplios y diversificados, están las leyes generales, las leyes especiales, las ordenanzas, los reglamentos y las demás normas de rango inferior.

De la Constitución —llamada también *ley fundamental* porque establece los principios generales de la organización estatal— parten todas las demás leyes encargadas de desenvolver y reglamentar los principios que ella sustenta. Como es lógico, en la Constitución no pueden constar todos los preceptos jurídicos relativos a la organización estatal. Constan solamente los principales, esto es, aquellos que forman la estructura jurídica básica del Estado. Por eso, en buena parte, las normas constitucionales son normas de organización destinadas a crear los órganos cardinales del Estado y a señalar el orden de sus competencias. Todo lo que no está comprendido en el estatuto constitucional debe estarlo en las diferentes ramas del derecho que se desprenden de él y que le están subordinadas. Lo importante es que el escalonamiento jurídico, en sus diferentes niveles, forme un cuerpo orgánico y que todas sus normas guarden perfecta concordancia con la Constitución.

La Constitución prevalece sobre todas las demás reglas jurídicas en virtud de lo que los constitucionalistas franceses denominaron la *superlégalité constitutionnelle*, o sea, la supremacía constitucional.

Las normas constitucionales ocupan, por eso, una posición de preeminencia en el orden jurídico estatal. Determinan las condiciones de validez de las demás normas. Éstas valen jurídicamente sólo en cuanto concuerdan con los preceptos constitucionales. En la medida en que tal concordancia puede ser establecida se habla de la *constitucionalidad* de las leyes.

1. *La estructura constitucional: parte dogmática y parte orgánica.* Desde el momento en que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, proclamada en Francia el 26 de agosto de 1789, fue incorporada a la primera Constitución revolucionaria de 1791, nació la nueva estructura constitucional, formada por una parte *dogmática* y otra parte *orgánica*.

La primera contiene la declaración de los principios generales relativos a la soberanía, a la forma de Estado y de gobierno, a los derechos y garantías de la persona humana, a las limitaciones del poder y a los presupuestos doctrinales bajo los cuales se organiza la sociedad política. La segunda abarca las normas referentes a la estructura y funcionamiento del aparato estatal, a la integración de sus diferentes órganos, a la asignación y demarcación de competencias y, en general, a la organización fundamental del Estado.

La parte denominada *dogmática* encierra los preceptos que declaran pública y solemnemente la filosofía política con arreglo a la cual se ha constituido el Estado. En ella constan los principios referentes a las prerrogativas de las personas, en favor de quienes se acota una esfera de libertad ante la que el propio Estado es incompetente, y se establecen las normas limitativas de la acción del poder público.

El Estado supone necesariamente un complejo sistema de órganos, engranajes y mecanismos por medio de los cuales cumple sus finalidades. Es una estructura de poder organizada mediante la supraordinación, la coordinación y la subordinación de órganos. Tal estructura está diseñada para conducir a los objetivos previamente fijados por la parte *dogmática* de la Constitución. Por tanto, todos los elementos reciben una disposición funcional encaminada a conseguir las finalidades previstas. Esa ordenación técnica está dada, en sus aspectos fundamentales, por el estatuto constitucional, en su parte *orgánica*. Ella establece, entre otras cosas, la → *división de poderes*, el modo de integración de cada uno de ellos, su funcionamiento, su competencia, sus relaciones con los órganos inferiores y, en general, toda la organización de la complicada maquinaria estatal.

Sin embargo, es menester advertir que la normativa constitucional no siempre coincide con el → *régimen* político que vive realmente una sociedad.

Con frecuencia existe discrepancia entre ellos. Al margen de la norma constitucional e, incluso, en contradicción con ella, diversos factores extraconstitucionales —la tradición, las costumbres, los usos, la gravitación de las fuerzas económicas y sociales, los centros de poder fácticos— configuran el régimen político real de una sociedad. De modo que la verdad política de ella no se encuentra completa en su texto constitucional, sino en su *régimen*, es decir, en la solución fáctica que un pueblo da a los problemas de su convivencia.

2. *Constituciones escritas y Constituciones no escritas.* Es muy amplia la tipología constitucional que han propuesto los tratadistas a lo largo del tiempo. Según el criterio más técnico y objetivo de diferenciación, las Constituciones se dividen en: *escritas* y *no escritas*; *rígidas* y *flexibles*; *otorgadas*, *pactadas* y *democráticas*.

Atendiendo a su aspecto formal, o sea a la manera en que se condensa y expresa el derecho constitucional —si mediante fórmulas literales precisas, si como usos y costumbres tradicionales—, las Constituciones se clasifican en *escritas* y *no escritas*.

Son Constituciones escritas las que contienen una serie sistemática de normas precisas, legisladas, codificadas, solemnemente promulgadas, a las cuales debe someterse la conducta del Estado. Estas Constituciones se proponen estatuir en un documento todas las instituciones y principios de la convivencia social.

Constituciones no escritas o *consuetudinarias* son las que carecen de un texto orgánico y están integradas principalmente por documentos dispersos, precedentes jurídicos, decisiones de los jueces, costumbres, prácticas convencionales, usos y hábitos que, surgidos y perfeccionados durante un largo proceso histórico, constituyen un verdadero "código de conducta" no escrito al que se somete la marcha del Estado.

La diferencia está, según se puede ver, en la distinta expresión formal que adopta el → *derecho constitucional*. En un caso asume la forma escrita y en el otro la consuetudinaria. Pero es menester advertir que lo "no escrito" no debe tomarse rigurosamente. Más preciso es hablar de Constituciones "no codificadas" que de "no escritas", porque en realidad las llamadas Constituciones no escritas constan en documentos dispersos y no codificados. Así como el derecho constitucional escrito no se agota en el conjunto de sus leyes fundamentales y siempre deja un lugar a la complementación interpretativa de la costumbre, el derecho constitucional "no escrito" tiene siempre una parte consignada en documentos, que forma un derecho complementario.

Se trata, en rigor, de Constituciones *predominantemente escritas* y Constituciones *predominantemente consuetudinarias*, cuyos tipos más representativos son la francesa y la inglesa, respectivamente.

En la Constitución inglesa no hay un texto, sino varios textos formulados en diferentes épocas, que nunca han sido codificados. Pero en su mayor parte sus normas son consuetudinarias. Cuando se suscita alguna cuestión importante hay que acudir generalmente a varias leyes, separadas unas de otras por siglos, o a precedentes jurídicos que se remontan muy atrás en el tiempo. La integración de la Cámara de los Lores, por ejemplo, se determina por varias normas de 1707, 1801, 1829, 1847, 1869, 1876 y además por una resolución de los jueces de 1782 y por numerosas costumbres.

El derecho constitucional inglés —de características muy tradicionales y cuyas normas no han sido codificadas— está contenido principalmente en la *Magna Carta* del monarca Juan *sin Tierra* (1215), la *Magna Carta* de Enrique III (1225), la *Petition of Right* (1628), la *Habeas Corpus Amendment Act* (1679), el *Bill of Rights* (1689), el *Act of Settlement* (1701), *The Parliament Act* (1911), el *Representation of the People Act* (1918), el *Estatuto de Westminster* (1931) y otros documentos tradicionales.

Puede decirse que las Constituciones escritas responden a la exigencia de las revoluciones liberales decimonónicas de encontrar un medio eficaz para asegurar la supremacía del derecho en la vida social. Hasta ese momento el derecho constitucional había sido esencialmente consuetudinario. Una de las ideas más apreciadas de los constitucionalistas franceses y norteamericanos de la época fue la de concretar la Constitución de un pueblo en una fórmula escrita y codificada. Esta idea se sustenta en el criterio de que los profundos cambios revolucionarios ocurridos a fines del siglo XVIII constituían una renovación del pacto social, cuyas cláusulas debían ser recogidas de la manera más solemne y precisa posible, y en la creencia generalizada de la superioridad de la ley escrita sobre la costumbre.

El primer documento constitucional escrito y codificado del mundo fue la Constitución norteamericana de 1787. La exigencia de una Constitución escrita, basada en la creencia en la superioridad de la ley escrita sobre la costumbre, fue una de las convicciones que nos legó la Revolución francesa y que se extendió desde entonces por el mundo civilizado.

Se ha discutido mucho acerca de las ventajas y desventajas que tienen las Constituciones escritas y las no escritas. Las opiniones de los pensadores políticos se han dividido. Unos sostienen, con el español Manuel García-Pelayo, que el derecho escrito ofrece la seguridad y la racionalidad que no se encuentran en el derecho consuetudinario. Además, que por su precisa formulación es una garantía de objetividad y permanencia ante la transitoriedad de las situaciones que tiene que regir. Algún tratadista dijo incluso que la Constitución escrita es un *depósito de verdades probadas y experimentadas*.

Pero el sistema constitucional inglés tiene también sus defensores, entre ellos Boutmy, que argumentan que su flexibilidad ofrece una mejor adecuación a la variable y a veces imprevisible realidad social.

En mi opinión, salvo el caso de Inglaterra, que es excepcional por la madurez de sus instituciones políticas, los Estados requieren la mayor dosis de firmeza en sus normas constitucionales a fin de ga-

rantizar su estabilidad política. Para lograrlo es mejor fijar el derecho en forma escrita, de modo que sea el testimonio permanente de los principios que rigen al Estado. Y, sin duda, el derecho constitucional escrito y codificado cumple mejor este propósito. La eficiencia con que la Constitución consuetudinaria ha ordenado secularmente la vida política de Inglaterra no es, como algunos autores pretenden, una prueba de la superioridad de este sistema constitucional, porque su éxito no es independiente de la madurez política y alto sentido de responsabilidad del pueblo inglés.

3. *Constituciones codificadas y Constituciones no codificadas.* Las Constituciones escritas admiten, a su vez, una distinción entre las *codificadas*, que están contenidas en un documento unitario y sistemático, y las *no codificadas*, que constan en diversas leyes que no forman un solo cuerpo y cuyas disposiciones se identifican por la materia sobre que versan y no por la índole del documento que las contiene.

→ *Codificar* es reunir en un solo cuerpo jurídico todas las normas que se refieren a la misma materia. Normalmente las Constituciones escritas están codificadas y forman un solo cuerpo de leyes. Lo que caracteriza a las modernas Constituciones escritas es no sólo su condensación en fórmulas literales precisas, sino además el hecho de comprender en un solo documento orgánico y sistemático todos los preceptos fundamentales de la organización estatal. Se hace evidente que, a más de la intención de dejar constancia escrita de las leyes básicas del Estado, para rodearlas de la mayor estabilidad posible, existe el propósito de agrupar esas leyes y ordenarlas en un solo documento constitucional.

Las Constituciones no codificadas constan en varios documentos. Son dispersas. El ejemplo clásico de este tipo de Constitución son las leyes constitucionales francesas de 1875. Podrían citarse también, con las reservas del caso, las *leyes fundamentales* del Reino de España en los tiempos del → *falangismo*. El esquema constitucional español de aquella época (si acaso puede considerarse Constitución al conjunto de normas dictadas autocráticamente por Francisco Franco) estuvo integrado por cuatro documentos separados y emitidos en diferentes fechas: el *Fuero del Trabajo*, la *Ley de Creación de las Cortes Españolas*, el *Fuero de los Españoles* y la *Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado*.

Por cierto que este ejemplo no es del todo pertinente, puesto que el régimen franquista no fue precisamente un régimen constitucional. Las leyes se hacían y se deshacían por voluntad unilateral del tirano.

Las Constituciones codificadas y las no codificadas están vinculadas a dos pensamientos diferentes: el tipo de Constitución escrita y codificada responde a la creencia en la superioridad y permanencia de un sistema constitucional cuidadosamente planeado y legislado, mientras que el otro tipo de Constitución obedece al reconocimiento de la complejidad de las instituciones políticas, cuyo desenvolvimiento imprevisible exige mayor flexibilidad en las normas constitucionales.

4. *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas.* Desde otro punto de vista, se distinguen dos clases de Constituciones: *flexibles* y *rígidas*. Si las normas constitucionales pueden ser modificadas por el órgano legislativo ordinario, de la misma manera que las demás leyes, se trata de una Constitución flexible. Pero si ellas están colocadas por encima o fuera del alcance del poder legislativo ordinario, en razón de que habiendo sido expedidas por una autoridad superior —la → *asamblea constituyente*— no pueden ser modificadas sino por ella, o requieren trámites especiales y complejos para su reforma por la legislatura ordinaria, se trata de una Constitución rígida.

Esta clasificación, que fue formulada originalmente por James Bryce en los años sesenta del siglo pasado y luego incorporada a la teoría general del → *derecho constitucional*, se funda en los procedimientos diferentes que deben cumplirse para reformar la ley fundamental.

La Constitución *rígida*, en su forma extrema, no puede ser alterada sino por el poder constituyente o a través de un referéndum. Sus normas, por ser la expresión más alta del derecho, están fuera del alcance de los legisladores ordinarios y, por tanto, poseen formalmente mayor garantía de permanencia y estabilidad. La Constitución *flexible*, en cambio, es susceptible de reforma por el poder legislativo mediante el procedimiento establecido para todas las demás leyes del Estado. La rigidez constitucional, sin embargo, tiene grados que van desde la inflexibilidad absoluta hasta la *semirrigidez* de las Constituciones que pueden ser enmendadas por el parlamento ordinario pero mediante un procedimiento peculiar y con el voto de una mayoría especial.

El derecho comparado muestra que existe una gran variedad de procedimientos, según los distintos Estados, para la enmienda de las Constituciones rígidas o semirrígidas. En unos casos se exigen mayorías especiales en congresos sucesivos, de modo que las reformas constitucionales aprobadas en una legislatura quedan pendientes hasta que las cámaras renovadas vuelvan a considerarlas y aprobarlas. Solamente cuando ellas han sido aprobadas por las dos legislaturas entran en vigor. En otros casos, después de aprobadas las enmiendas por el congreso o el parlamento, tienen que ser ratificadas por el cuerpo electoral a través de un → *referéndum*. En otros se exige una decisión previa del congreso en el sentido de que la Constitución debe ser reformada. Y en algunos otros casos hay partes de la Constitución —la forma de Estado, la forma de gobierno, la integridad territorial, los derechos y garantías— que son *irreformables*.

La distinción que hemos visto se refiere únicamente a la reforma de la Constitución mas no a su establecimiento, puesto que ninguna Constitución puede ser establecida por el órgano parlamentario ordinario, que no existe mientras ella no lo defina e instituya.

Es claro que la diferencia de procedimiento para la enmienda de las Constituciones rígidas y de las flexibles obedece al hecho de que, en el primer caso, la ley fundamental del Estado es considerada como la

forma más solemne y hasta suprema del derecho y posee formalmente mayor garantía de permanencia que las demás normas jurídicas. No puede reformarse sino por el → *poder constituyente* o por la → *función legislativa* a través de un procedimiento singular y con los votos de una mayoría especial.

A estas condiciones que colocan a la Constitución por encima de las demás leyes los constitucionalistas franceses las han designado con la expresión de *superlégalité constitutionnelle.*

La clasificación de Bryce no es, en modo alguno, arbitraria o infundada. Se basa en las características de los dos tipos de Constitución y responde a conceptos técnicos debidamente establecidos. De acuerdo con ella, las Constituciones flexibles son elásticas, fluidas, dinámicas, móviles y susceptibles de fácil modificación, mientras que las Constituciones rígidas son cristalizadas, estacionarias y demandan exigentes condiciones para la alteración de su texto.

5. *Constituciones otorgadas, pactadas y democráticas.* Mirando a su origen, pueden distinguirse tres tipos de Constituciones: *otorgadas, pactadas* y *democráticas.* Esta clasificación tiene un valor secundario, porque en realidad atiende a tres momentos diferentes en la trayectoria histórica del derecho constitucional.

Las Constituciones *otorgadas* —llamadas también *cartas*— resultan de una concesión graciosa del monarca en respuesta a las peticiones de los súbditos. Hoy tienen un valor exclusivamente histórico. Forman parte de los antecedentes del → *constitucionalismo.* El *Fuero de los Españoles*, dictado por el Generalísimo Francisco Franco el 17 de julio de 1945 es, entre otros, un ejemplo de un estatuto constitucional otorgado dadivosa y unilateralmente por el gobernante a los súbditos, a través del cual, según dijo en su oportunidad Esteban Bilbao, presidente de las Cortes de España, "la voz tranquila y generosa de nuestro Caudillo ofrece las libertades a todos los españoles, amigos o enemigos, siempre que sean hombres de buena voluntad".

Llámanse Constituciones *pactadas* a las que nacen de un convenio entre el gobernante y el pueblo, como resultado de la concurrencia de dos voluntades equivalentes. Son ejemplos de este tipo de Constituciones las leyes fundamentales de España de 1808, 1845 y 1875 y la Constitución francesa de 1830.

Son Constituciones *democráticas* las que expide la comunidad política mediante sus representantes reunidos en → *asamblea constituyente* o directamente por medio de un → *referéndum.* Ellas son fruto de la voluntad unilateral de los gobernados y corresponden a la consagración del principio de la → *soberanía* popular.

constitucionalidad. Es la concordancia de las normas jurídicas y de los actos de gobierno con la Constitución. Todas las normas deben mantener una compatibilidad de forma y de fondo con la → *Constitución,* como requisito para su validez jurídica.

Para asegurar esta subordinación se ha establecido el control de la constitucionalidad de las leyes y demás normas de rango inferior, que está a cargo del órgano superior de la función judicial o de un tribunal especial de garantías constitucionales, según el sistema adoptado por los diversos países.

Una norma es inconstitucional por la forma cuando ha sido expedida sin observar el procedimiento señalado por la Constitución, y por el fondo, cuando lo que ella preceptúa contradice lo que dispone la Constitución. Corresponde a la autoridad contralora de la constitucionalidad declarar su invalidez jurídica y suspender la vigencia de la norma que está en cualquiera de esos casos.

Así se asegura el principio de la supremacía de la Constitución.

constitucionalismo. Es el proceso, cada vez más completo y complejo, de sometimiento del → *Estado* al → *derecho* que se inició históricamente cuando a la simplicidad de la organización absolutista siguió el complicado sistema de separación de poderes, distribución de competencias, limitación de atribuciones y respeto a los derechos humanos que caracterizó al Estado nacido de las acciones revolucionarias francesa y norteamericana de fines del siglo XVIII, que guillotinaron el antiguo régimen de autoritarismo y privilegios.

El constitucionalismo significa un arresto de → *institucionalización del poder* mediante normas jurídicas, para superar lo que en él había de personal y transitorio históricamente, y, en general, un intento de racionalización de la sociedad política bajo una Constitución cuya supremacía se reconoce y a la que se someten todas las demás leyes que forman el ordenamiento jurídico estatal.

Sus antecedentes son muy antiguos, aun cuando tardaron siglos en concretarse en la práctica. La preocupación por someter a la sociedad política a normas jurídicas la tuvieron varios pensadores de la Antigüedad, entre ellos Aristóteles, quien concibió incluso la idea de un conjunto de leyes fundamentales con arreglo a las cuales "deben ordenarse las autoridades públicas y, especialmente, aquella que está sobre todas las demás: la autoridad soberana".

Más tarde, en los *fueros españoles* de los siglos XI y XII y en la *Carta Magna* de Juan *sin Tierra* a comienzos del siglo XIII, se enunciaron conceptos y principios que fueron hitos importantes en el movimiento constitucionalista.

Los fueros españoles de León en el año 1020, de Jaca en 1064, de Burgos en 1073, de Nájera en 1076, de Toledo en 1085, de Zaragoza en 1115, de Puebla de Organzón en 1119, de Calatayud en 1120 y el llamado *Ordenamiento de León* de 1188 enunciaron libertades que más tarde fueron desarrolladas e incorporadas al constitucionalismo.

Es muy importante el fuero acordado en las Cortes de León por el rey Alfonso IX, conocido como *Ordenamiento de León* o *Pacto de Sobrarbe,* porque consagra algunas libertades que se erigieron en modelo para las ordenaciones jurídicas del futuro. Allí el monarca afirma que "he jurado que ni yo ni nadie pueda entrar por fuerza en casa de otro" (que es el antecedente de la garantía de la inviolabilidad del domicilio de las Constituciones modernas), y agrega "que ni yo ni ningún otro de mi reino pueda destruir ni derribar la casa de ningún ciudadano, ni talar viñas, ni cortar los árboles de

otros; el que tuviese enemistad con alguno acuda a mí o al señor de la tierra o a las justicias puestas por mí, por el obispo o por el señor. Si aquel de quien se reclama quisiese dar fiador o prenda como garantía de estar a derecho según su fuero, no sufrirá daño alguno, y si a esto no quisiese prestarse, el señor de la tierra y la justicia le obligarán a ello como fuese justo. Si el señor de la tierra y la justicia se negasen a cumplir este mandato, denúnciemelo el obispo y los hombres buenos, para que yo haga justicia al agraviado" (Art. 9°). Manda igualmente (Art. 19) "que si alguna autoridad judicial denegase justicia a un reclamante, o la dilatase maliciosamente, no haciendo derecho en el término de tres días, lo compruebe aquél por medio de testigos ante cualquiera de las autoridades judiciales inmediatas, de modo que conste la verdad; y oblíguese a la autoridad judicial maliciosa a pagar al agraviado el duplo de su demanda y el duplo de los gastos que hubiese causado con su maliciosa dilatación".

Aquí están, sin duda, las raíces de los modernos principios de la administración de → *justicia* y de la → *seguridad jurídica,* que son elementos fundamentales del moderno constitucionalismo.

Los *Fueros de Aragón* de 1283 representan los antecedentes de las modernas concepciones de la *supremacía constitucional* y de la *protección judicial de las garantías individuales.* El rey estaba sometido a ellos. Nada de lo que hiciera en contra de sus disposiciones podría tener valor. Los *fueros* estaban situados por encima de la voluntad real.

No puedo dejar de citar, en esta brevísima reseña de los antecedentes del constitucionalismo moderno, las *Partidas* españolas de los siglos X al XV, algunas de la cuales establecieron, entre otras cosas, que "todos los omnes deben ser tenudos de obedescer las leyes, et mayormente los reyes por estas razones: la primera porque son por las leyes onrrados et guardados; la segunda porque los ayudan a complir iusticia et derecho, lo que ellos son tenudos de facer; la tercera porque ellos son faccdoras de ellas, et es derecho que pues que las ellos gacen, que ellos las obedescan primeramiente".

La *Carta Magna* es otro de los antecedentes importantes del constitucionalismo. Fue acordada por el rey Juan *sin Tierra* el 15 de junio de 1215, bajo la presión de los barones, condes y grandes señores del reino, y en virtud de la cual el monarca aceptó diversas limitaciones del poder, como la de prohibir "en nuestro reino auxilio ni contribución alguna sin consentimiento de nuestro común Consejo del Reino, a no ser que se destinen al rescate de nuestra persona, o para armar caballero a nuestro hijo primogénito o bien para casar una sola vez a nuestra hija primogénita" (Art. 14), y concedió perpetuamente a todos "los hombres libres del reino de Inglaterra" una serie de libertades, entre otras, la de entrada y salida del reino (Art. 52), la de irrestricto comercio (Art. 50), la garantía de no vender, rehusar ni dilatar la administración de justicia (Art. 49) y la seguridad de que "nadie podrá ser arrestado, aprisionado ni desposeído de sus bienes, costumbres y libertades, sino en virtud del juicio de sus pares, según la ley del país" (Art. 48), disposición en la que se ha visto, con toda razón, el origen del recurso de → *habeas corpus* que consagra el constitucionalismo contemporáneo.

No puedo dejar de mencionar, como antecedente remoto de las ideas constitucionalistas, el *Agreement of the People* inglés elaborado por el Consejo de Guerra de Oliverio Cromwell, bajo la dirección de John Lilburne, en el momento crucial de la *revolución puritana* que se alzó en armas en 1642 para impedir que el rey Carlos I arrebatara sus derechos al parlamento inglés y que dio origen a una cruenta guerra civil. Cromwell, a la cabeza de los campesinos → *puritanos,* comandó el ejército revolucionario contra el del rey. Derrotado, Carlos I huyó de Londres. El Parlamento asumió el poder. Cromwell sometió entonces el *Agreement of the People* a consideración de la Cámara de los Comunes pero no obtuvo su sanción ni vigencia. El propósito central de los autores de este documento, que fueron los hombres de la izquierda del *partido puritano,* en cuyas filas se había reclutado la mayor parte del ejército de Cromwell, era fundar un gobierno republicano sobre las mismas bases de libertad y tolerancia religiosa que les habían servido para establecer la democracia en la Iglesia puritana. Su primer objetivo fue limitar los poderes del Parlamento para garantizar los derechos del pueblo.

Si bien este documento no mereció la aceptación parlamentaria, sus principios ejercieron decisiva influencia en el *Instrument of Government* promulgado el 16 de diciembre de 1653, después de que el rey Carlos I fue vencido en la segunda guerra civil, destronado y después ejecutado por las fuerzas de Cromwell, y que al decir de algunos tratadistas ha sido la única Constitución escrita que ha tenido ese país.

Ella sirvió como instrumento normativo para el gobierno de Cromwell, quien ejerció el poder de 1653 a 1658 con el título de *Lord Protector* y fue el autor de un corto paréntesis republicano en la historia de Inglaterra. Allí se delimitaron las facultades del Lord Protector, del Consejo de Estado y del Parlamento, así como los derechos fundamentales que asisten a los miembros de la comunidad política.

En cuanto al reconocimiento de los derechos humanos y a la reivindicación de las atribuciones del Parlamento frente a la Corona, el *Bill of Rights* inglés del 13 de febrero de 1689 fue, sin duda, una declaración de derechos con penetrante sentido democrático para su tiempo, puesto que estuvo dirigida a la generalidad de la población y no a determinados estamentos privilegiados. En ella, después de enumerar los 12 agravios del Parlamento contra el gobierno del último rey Jacobo II, que acababa de abdicar del trono, y antes de que los nuevos reyes tomaran posesión de él, "los Lores espirituales y temporales y los Comunes reunidos en Westminster, representando legal, plena y libremente a todos los estamentos del pueblo de este reino", en presencia de sus majestades Guillermo y María, príncipe y princesa de Orange, para asegurar sus antiguos derechos y libertades, declararon: 1) *que el pretendido poder de la autoridad real de suspender las leyes o la ejecución de las leyes, sin el consen-*

timiento del Parlamento, es ilegal; 2) *que el pretendido poder de la autoridad real de dispensar las leyes o la ejecución de las leyes, como ha sido usurpado y ejercido en el pasado, es ilegal;* 3) *que la comisión para erigir el último Tribunal de Comisarios de causas eclesiásticas, y todas las demás comisiones y tribunales de igual naturaleza, son ilegales y perniciosos;* 4) *que toda cobranza de impuestos para la Corona o para uso de la Corona, bajo pretexto de prerrogativas, sin consentimiento del Parlamento, por un tiempo más largo y de manera distinta a como el Parlamento lo haya consentido, es contra la ley;* 5) *que es derecho de los súbditos elevar peticiones al rey y que son ilegales todas las prisiones y procesamientos que se hagan en consecuencia de tales peticiones;* 6) *que el reclutamiento o la conservación de un ejército en el reino en tiempo de paz, sin consentimiento del Parlamento, es contra la ley;* 7) *que los súbditos protestantes pueden tener, para su defensa, armas conforme a su condición y permitidas por la ley;* 8) *que las elecciones de los miembros del Parlamento deben ser libres;* 9) *que la libertad de palabra y de debate o de actuaciones en el Parlamento no puede ser impedida o puesta en cuestión ante tribunal alguno y en ningún lugar que no sea el Parlamento mismo;* 10) *que no pueden exigirse fianzas exageradas, ni imponerse multas excesivas, ni infligirse penas crueles e inusitadas;* 11) *que la lista de los jurados elegidos debe hacerse en buena y debida forma, y debe ser notificada; que los jurados que decidan la suerte de las personas en los procesos de alta traición deben ser libres tenedores;* 12) *que las concesiones o promesas de multas y confiscaciones hechas a personas particulares antes de que haya sido adquirida la convicción del delito, son ilegales,* y 13) *que para remediar todos los agravios y para la reforma, afirmación y observación de las leyes habrán de reunirse con frecuencia parlamentos.*

El movimiento constitucionalista, que se extendió por el mundo civilizado a partir de las transformaciones de Norteamérica y de Francia, obedeció al interés de limitar el poder público y de reivindicar para la persona una razonable esfera de libertad que hasta entonces le había sido negada por el Estado absolutista.

Las ideas claves del constitucionalismo son: *1)* el sometimiento del Estado al derecho, esto es, la transformación del Estado fundado en la pura arbitrariedad en un Estado jurídico —*Estado de derecho*— en el que desaparece la antinomia entre *soberano* y *súbdito*, tan característica del *ancien régime; 2)* la consagración del principio de la soberanía popular, o sea, la conversión de la *soberanía-patrimonio del rey* en la *soberanía-atributo del cuerpo social; 3)* sometimiento del pueblo no a un poder de pura dominación, sino a normas de derecho convertidas, por voluntad del propio pueblo, en imperativos éticos condicionantes de la convivencia social; *4)* imposición de un sistema de limitaciones al poder público para salvaguardar una esfera de libre acción de las personas y reconocerles una suma de derechos frente a los cuales el Estado es incompetente, y *5)* la promoción de un régimen de *seguridad jurídica*, en el que los individuos tienen la certidumbre de la recta y efectiva aplicación de la ley en todos los casos.

Éstas fueron históricamente, y siguen siéndolo, las ideas fundamentales del constitucionalismo.

Pero él no advino tan fácil y gratuitamente. Fue una conquista de los pueblos en su lucha contra el → *absolutismo*. Con los antecedentes inglés y norteamericano, alentado por las ideas del → *enciclopedismo*, surgió el constitucionalismo francés como una de las expresiones revolucionarias de 1789. Fue fruto de las intensas jornadas de esa lucha. Y se extendió después, con su obra bienhechora, por el mundo civilizado.

Sin embargo, los avances del constitucionalismo sufrieron un paréntesis de retroceso con el advenimiento de los regímenes nazi-fascistas y comunistas europeos. Se produjo lo que podría denominarse la *desconstitucionalización* de los Estados. Ocurrió que el proceso de afirmación constitucional, que tan trabajosamente se había desarrollado desde fines del siglo XVIII, entró en un periodo crítico con la implantación de las dictaduras nazi-fascistas y comunistas a partir de la segunda década de nuestro siglo. En el → *nazismo* el *Führer* era la expresión suprema del derecho. Su voluntad era la ley. Lo mismo ocurrió con el → *duce* en el *fascismo* italiano y con el *caudillo* falangista de España. En la otra orilla ideológica las cosas no fueron diferentes a pesar de las distintas invocaciones: la voluntad de Stalin era la suprema ley.

El constitucionalismo significa la sumisión del Estado al derecho, de modo que aquél no puede requerir ninguna acción ni imponer ninguna omisión, no puede mandar ni prohibir nada a los ciudadanos sino en virtud de un precepto legal que autorice ese mandato o esa prohibición. La *desconstitucionalización* siguió la dirección contraria: supeditó el derecho al Estado y eximió a éste de toda atadura jurídica. De modo que, en el marco de un Estado omnipotente, desapareció para la autoridad pública la obligación de circunscribir sus actos a normas legales preestablecidas.

El fenómeno de la *desconstitucionalización* representa históricamente un movimiento contrarrevolucionario que tiende a anular las conquistas de las revoluciones del siglo XVIII y a restaurar el absolutismo bajo la forma totalitaria. Todos los progresos políticos sufrieron un retroceso. A la concepción instrumental del Estado la sustituyó la concepción finalista, y el ser humano volvió a ser, como en los peores tiempos del → *absolutismo*, un esclavo del Estado o, más exactamente, de los grupos y personas que decían encarnarlo. Se negó el concepto de → *soberanía* popular así como el principio del gobierno de las → *mayorías*, no se admitió la → *división de poderes* ni la limitación jurídica de la autoridad pública, el reconocimiento de los → *derechos humanos* fue rehusado, se rechazaron, en fin, todos los principios que dieron forma al constitucionalismo.

En resumen, la afirmación del valor de la persona ante el Estado y la delimitación de su inviolable esfera de libertad, que fueron las mejores conquistas del constitucionalismo, quedaron arrasadas por el paso de las máquinas totalitarias. Se produjo así la crisis del constitucionalismo moder-

no, de la que éste se repuso trabajosamente después de la segunda Guerra Mundial con el colapso de las potencias del eje Roma-Berlín-Tokio.

En la *Carta del Atlántico*, firmada el 14 de agosto de 1941 sobre un navío de guerra anclado en alguna parte del océano, el presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro de la Gran Bretaña, Winston S. Churchill, salieron por los fueros de los principios constitucionalistas transitoriamente eclipsados por los regímenes nazi-fascistas y declararon que respetaban el derecho de los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual deseaban vivir y establecieron los principios básicos de la futura convivencia internacional, que fueron más tarde recogidos por la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco de California el 26 de junio de 1945, sobre los escombros de la segunda Guerra Mundial.

constitucionalismo social. Las nuevas corrientes del pensamiento jurídico, que se expresaron en el mundo durante el siglo pasado y el actual como consecuencia del gran desarrollo científico, tecnológico e industrial de Europa y los Estados Unidos de América, pusieron de manifiesto que, al lado de los tradicionales derechos civiles y políticos del ser humano —los llamados derechos de la *primera generación*—, existe otro tipo de derechos, que son los *derechos sociales*, fruto de la primera revolución industrial y de las nuevas relaciones de producción que ella trajo consigo.

Conexos con el industrialismo, los derechos sociales surgieron históricamente de los profundos cambios operados en la estructura de la sociedad a partir de la sustitución de la producción agrícola por la industrial y de la conversión de la máquina en la principal fuente de riqueza de las sociedades. La civilización aldeano-campesina, fundada sobre la producción agrícola, dio paso a la civilización urbana, montada sobre los engranajes del maquinismo industrial. La gran empresa capitalista engendró en las ciudades un inmenso ejército de proletarios uncidos al yugo esclavizante de largas jornadas de trabajo y exiguos salarios. Ese espectáculo hirió la sensibilidad de teóricos políticos y economistas, que fueron los primeros en proclamar los derechos de esos hombres, mujeres y niños sometidos a la más cruel explotación, que dejaban la vida en los sótanos de las fábricas para que otros se enriquecieran. Ésos fueron los derechos sociales, que, aunque formalmente asignados a todos los seres humanos, sociológicamente considerados eran los derechos de la clase trabajadora.

Pues bien, al movimiento de incorporación de esos derechos al texto de las Constituciones a partir de la primera Guerra Mundial, para elevar su jerarquía y asegurar su cumplimiento, se denominó *constitucionalismo social*.

Este movimiento se inició con la Constitución mexicana de 1917, fruto de los principios de la Revolución; con la Constitución soviética de 1918, expedida por el tercer congreso panruso de los *soviets*, y con la Constitución alemana de 1919, surgida después del derrumbe del gobierno imperial del káiser Guillermo II.

Estos tres documentos constitucionales fueron los precursores del *constitucionalismo social*, que se extendió inmediatamente por Europa a través de las Constituciones de Austria (1920), Estonia (1920), Polonia (1921), Yugoslavia (1921) y España (1931).

En ellas se reconoció formalmente la existencia de los derechos sociales y se los consagró junto a los demás derechos de la persona humana, lo cual significó una transformación profunda de la doctrina de los derechos humanos. Habían nacido los derechos llamados de la *segunda generación*, propios de la persona como miembro activo del proceso de la producción: asistida del derecho a trabajar y a elegir libremente su trabajo, a recibir justa remuneración por él, a tener descanso remunerado, a sindicalizarse y a ejercer libremente la actividad sindical, a participar en la integración del capital empresarial, a optar por el derecho de huelga, a participar en la distribución de las utilidades de las empresas, a acordar colectivamente las condiciones de trabajo, a tener educación gratuita por parte del Estado, a alcanzar un nivel de vida adecuado, a acceder a los beneficios de la seguridad social y lograr otras prerrogativas de este orden dirigidas a tutelar sus intereses económicos.

Más tarde, en la segunda posguerra, la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que fue la nueva tabla de valores surgida después de la segunda conflagración mundial, estableció una serie de derechos sociales tendientes a garantizar la seguridad económica de las personas. Entre ellos el de *la seguridad social y el de obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad* (Art. 22); *el derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; el derecho a igual salario por trabajo igual; a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana; el derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse* (Art. 23); *el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas* (Art. 24); *el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad; el derecho de la maternidad y de la infancia a cuidados y asistencias especiales* (Art. 25); *el derecho a la educación gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y al acceso, en igualdad de oportunidades, a los estudios superiores* (Art. 26).

Lo característico de los derechos sociales es que consisten en prestaciones y servicios a cargo del Estado o impuestos por el Estado a los particulares, en provecho de determinados sectores de la

población. Tienden a dotar a las personas de bajos recursos de un mínimo de seguridad económica y a preservarlas de una privación material grave que pueda poner en peligro su dignidad, su libertad, su salud, su integridad y acaso su vida.

Al profundizar en la naturaleza de estos derechos se puede advertir que ellos representan un esfuerzo de la ley por aproximarse más estrechamente a los seres humanos concretos, en sus particulares situaciones de fortaleza o debilidad económica frente al grupo. La legislación social tiene un nuevo enfoque del hombre. No el de las doctrinas clásicas, creadoras de los derechos de la *primera generación*, que vieron al individuo en abstracto, sustraído de la vida social, desposeído de sus características personales, sino integrado en la vida colectiva y sometido, por tanto, a las fuerzas sociales.

A la visión del "individuo carente de individualidad", propia de la primera época de los derechos humanos, siguió la del individuo concreto, inserto en la trama social, posesionado de sus características personales y ubicado en su particular situación de fortaleza o debilidad económica, o sea, tal como él es en la realidad. La legislación social estableció la "desigualdad formal" para tratar de restablecer la "igualdad económica". Trató con esto de hacer una justicia compensadora a favor de los que menos tienen en la vida social —los trabajadores, los campesinos, los inquilinos, los consumidores, los niños, los ancianos— destinada a mejorar la suerte de los postergados. Por eso se ha definido a los *derechos sociales* como las prestaciones jurídicamente exigibles del Estado o de los particulares bajo la presión del Estado a favor de los sectores económicamente más débiles de la población.

A diferencia de los derechos civiles y políticos de la época clásica, los derechos sociales no se limitan a proteger a los individuos respecto del poder estatal, sino que les ofrecen su ayuda frente a la opresión económica proveniente de las fuerzas sociales aventajadas en la distribución de la riqueza. La legislación social es una nueva dimensión del derecho, porque mientras que la legislación clásica se redujo a delimitar la esfera de libertad de las personas frente al poder político del Estado, aquélla busca suprimir el abuso de los individuos o corporaciones económicamente fuertes sobre los económicamente débiles. Lo hace mediante prestaciones compensatorias a cargo del Estado o a cargo de los particulares por mandato del Estado.

Para este efecto, da a las personas un tratamiento diferenciado y procura corregir, con su asistencia, los desniveles económicos entre ellas. Limita la autonomía de la voluntad en los contratos sociales, impone condiciones mínimas de contratación y tutela de diversa manera los intereses de la parte más débil en esa relación contractual. No se preocupa tanto de la "igualdad ante la ley". Tiene otros intereses prioritarios. En materia laboral el Estado no sólo no guarda neutralidad, sino que ha tomado decididamente a su cargo la protección de los intereses de los trabajadores, que constituyen la parte más débil de las relaciones laborales. La legislación social implica una modificación sustancial de ciertos conceptos jurídicos tradicionales. Entre ellos el principio de la "autonomía de la voluntad" individual y el de la "libre contratación", que no sirven a sus propios fines pues colocan a los trabajadores bajo las imposiciones de los patrones. Eso explica que las leyes laborales limiten, en defensa del trabajador, la libertad de contratación e incorporen a todo contrato de trabajo ciertas estipulaciones básicas irrenunciables.

constituyente. Es preciso hacer la distinción entre el → *poder constituyente* y los → *poderes constituidos*, es decir, entre la voluntad soberana creadora del ordenamiento constitucional originario y, por lo mismo, no sujeta a ninguna norma jurídica anterior, y los poderes derivados de ese ordenamiento, enteramente sometidos y reglamentados por él.

La teoría del poder constituyente y de los poderes constituidos se debe a Emmanuel Sieyès (1748-1836). En su libro *¿Qué es el tercer estado?*, publicado en 1788, señaló que "la Constitución no es obra del poder constituido sino del poder constituyente".

Es de la esencia del poder constituyente no derivar su autoridad de ninguna norma de carácter positivo. Su legitimidad trasciende el orden jurídico escrito. Invoca una categoría de valores superiores a la ley. Es, por tanto, un poder incondicionado, en el sentido de que no está sujeto a norma jurídica alguna, y es también ilimitado, en cuanto la sociedad, al darse por vez primera un orden constitucional o al sustituir el existente, no se encuentra circunscrita por limitación alguna de carácter positivo y posee una amplia y discrecional libertad para darse sus normas constitucionales y organizarse jurídica y políticamente.

En otras palabras, el poder constituyente, por ser anterior a la Constitución —puesto que es el órgano que la crea—, no está sujeto a ella ni al orden jurídico que de ella se desprende. Los poderes constituidos, en cambio, son esencialmente condicionados y limitados por el orden jurídico, puesto que dimanan de éste, y por tanto, no les está permitido hacer ni mandar nada que no esté previamente autorizado por la ley.

Se puede ejercer el poder constituyente por la vía de un → *referéndum* —en que se consulta directamente al pueblo el texto constitucional— o a través de una → *asamblea constituyente* que, compuesta por diputados elegidos por el pueblo, discute y aprueba una → *Constitución*. En todo caso, los poderes que de ésta derivan —*legislativo, ejecutivo* y *judicial*, de acuerdo con la clásica división tripartita de la autoridad pública— son *poderes constituidos*, reglados y organizados por el orden jurídico.

Se habla, sin embargo, de que hay un poder constituyente *originario* y otro *derivativo*, según se trate del ejercicio de esta facultad soberana para constituirse por primera vez en Estado o para renovar total o parcialmente su estructura normativa constitucional. En el primer caso, es obvio que el poder constituyente opera en un trance de *primigeneidad*, puesto que asiste a la creación misma del Estado, y, en el segundo, de *continuidad* de un Estado ya existente que se ve precisado a renovar las normas de su Constitución.

La reforma constitucional, efectuada por el par-

lamento ordinario y según los métodos constitucionalmente previstos, no implica el ejercicio del poder constituyente, sino del poder constituido.

cónsul. Esta palabra ha tenido varias significaciones a lo largo de los tiempos. En la antigua República romana, *cónsul* era uno de los dos magistrados que ejercían la suprema autoridad por un año; en las ciudades y feudos medievales europeos se designaba con este nombre a los principales magistrados —que también se llamaban *jueces* o *escabinos*—, los que, después de pasar de las funciones judiciales a las administrativas, formaron en esa época un colegio de consejeros del gobierno. Después de un golpe incruento el 9 de noviembre de 1799, Napoleón asumió todos los poderes de Francia con el título de *primer cónsul*. En el derecho internacional la institución consular tiene siglos de existencia. Su historia es más larga que la de las misiones diplomáticas permanentes. Nació para responder a las necesidades del comercio entre los pueblos. En el siglo XII algunas ciudades europeas que tenían colonias comerciales en Constantinopla nombraron unos magistrados para que se encargaran de los asuntos mercantiles, civiles e incluso penales de sus ciudadanos. A estos magistrados se les denominó *cónsules*. En el ejercicio de sus funciones, ellos se ocuparon de la navegación marítima, de la importación y exportación de productos y de otros aspectos del intercambio internacional. Sus funciones se ampliaron progresivamente con el desarrollo de la industria y el comercio hasta que, después de su eclipse en el siglo XVIII por la superposición de las misiones diplomáticas permanentes, han vuelto a ser una pieza clave de las relaciones internacionales de comercio en el mundo contemporáneo. Esto hizo exclamar al escritor francés François-Auguste de Chateaubriand las conocidas palabras de que "el tiempo de los embajadores ha pasado, el de los cónsules ha vuelto".

La primera codificación de lo que con el tiempo se convirtió en el *derecho consular* fue la *Convención de La Habana sobre agentes consulares*, suscrita en 1928 por 13 Estados de América del Sur y América Central. Ella tuvo, sin embargo, sólo un alcance regional. La codificación mundial vino más tarde por iniciativa de las Naciones Unidas. Después de que su Comisión de Derecho Internacional decidió en 1949 incluir el tema entre los asuntos cuya codificación era necesaria y de haber elaborado y discutido varios proyectos, se reunió en Viena del 4 de marzo al 22 de abril de 1963 una conferencia de plenipotenciarios que adoptó la *Convención sobre relaciones consulares*.

Esta Convención regula lo relativo al comienzo y término de las relaciones consulares, a las funciones de los cónsules, a los privilegios e inmunidades de ellos, a la operación de los consulados y a la organización de sus funcionarios.

Los cónsules no tienen carácter representativo. La apertura de relaciones consulares no implica, por lo mismo, el reconocimiento a un gobierno ni su clausura significa su desconocimiento. La ruptura de relaciones diplomáticas no entraña *ipso facto* la de relaciones consulares.

Sin perjuicio de lo que los Estados acuerden entre sí sobre las funciones de sus cónsules, la Convención de Viena les reconoce facultades y deberes de asistencia a sus compatriotas, otorgamiento de visas y pasaportes, funciones notariales y de registro civil, deberes de cooperación judicial internacional, desempeño de ciertas actividades diplomáticas en caso de ausencia de los titulares, funciones de control del comercio exterior e inspección de buques y aviones que lleven matrícula de su país.

Los titulares de esta función se clasifican en cónsules *de carrera*, que forman parte del personal del servicio exterior de su país, y cónsules *honorarios*, que por lo general son hombres de empresa o comerciantes del propio Estado receptor. Ésta es una distinción muy antigua. El viejo derecho internacional llamaba a los primeros *cónsules missi* y a los segundos *cónsules electi*.

La Convención de Viena (1963) estableció un orden jerárquico entre los funcionarios consulares. Para decirlo mejor, señaló cuatro categorías entre ellos: *cónsules generales, cónsules, vicecónsules* y *agentes consulares*.

El nombramiento de los cónsules, al igual que el de los embajadores y agentes diplomáticos, es el resultado de un acuerdo de voluntades de los dos gobiernos. "El establecimiento de relaciones consulares entre Estados se efectuará por consentimiento mutuo", dice el párrafo 1 del artículo 2º de la Convención. A la consulta que sobre el nombramiento de una determinada persona hace el Estado acreditante responde el Estado receptor por medio del *exequatur*, palabra latina incorporada por intermedio del francés al derecho internacional en 1836, que designa la autorización otorgada por un gobierno para que un cónsul extranjero ejerza sus funciones en el país. Después de otorgado el *exequatur*, el Estado acreditante puede nombrar a su representante consular y expedir las "letras patentes", que son las credenciales de éste, para remitirlas al ministerio de asuntos exteriores del Estado receptor a fin de dar inicio a sus funciones. De este modo, la designación del agente consular es el producto del mutuo consentimiento entre los dos Estados. Sin embargo, el Estado receptor tiene la facultad de rehusar el *exequatur*, sin la obligación de expresar los motivos, o declarar al cónsul persona *non grata*, sin que tampoco tenga el deber de indicar sus razones.

"consumática". Palabra recientemente inventada por los círculos de economistas para señalar los estudios e investigaciones relativos al consumo desde la perspectiva económica. Consumir —de *consumere*, en latín— es destinar un bien a la satisfacción de una necesidad, en forma tal que él se destruye con el uso. Lo mismo si se trata de un *consumo final*, esto es, del destino de un bien a la satisfacción directa de una necesidad humana, que de un *consumo intermedio*, o sea, de la incorporación de él a un proceso más elaborado de producción de bienes distintos, la esencia del concepto de "consumo" es que el bien utilizado se destruye con el uso natural y "legítimo" que de él se hace.

En esto se diferencia, dentro del proceso industrial, el *insumo* de la *materia prima*. El insumo es una sustancia que se gasta o se deteriora pero que

no se destruye. La materia prima sí. Desaparece con el uso o, para ser más preciso, se transforma en un bien de distinta clase a través del procesamiento industrial.

Generalmente la contabilidad nacional, al hacer el registro de las transacciones, no distingue entre los consumos finales y los intermedios. Hace una sola cuenta de todos e incluye en ella a los consumos de los hogares, las empresas industriales y las demás instituciones. Reúne en una sola cuenta la suma de los "consumos finales".

La "consumática" es el estudio sistemático de la operación económica del consumo y de sus efectos sobre la economía general de un país, sobre la distribución social de la renta nacional y sobre la modelación de un tipo dado de sociedad.

consumidor. Es quien consume. Consumir es, desde la perspectiva económica, destinar parte de la renta a la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades. La porción de la renta que no se consume constituye el ahorro. Cuando el consumo rebasa la renta en un determinado periodo, el agente económico se ve forzado a endeudarse para equilibrar sus finanzas.

Desde las primeras décadas de este siglo se han analizado las funciones del consumo y el comportamiento del consumidor como parte del sistema económico de una sociedad. Hicieron importantes aportaciones a este estudio los economistas Irving Fisher, Vilfredo Pareto, Enrico Barone, A. S. Johnson, Eugen Slutsky, Oskar Lange, Lloyd Metzler, Knut Wicksell y muchos otros investigadores de la economía que posteriormente, sobre la base de los estudios anteriores, desarrollaron una verdadera teoría del comportamiento del consumidor. Las ideas de John Maynard Keynes (1883-1946) revistieron especial importancia en el curso de esta investigación. El consumo —junto con la renta nacional, el empleo, la cantidad de dinero, la inversión y el tipo de interés— fue para el economista inglés una de las principales → *variables* en sus análisis económicos. Contradiciendo los planteamientos de los economistas clásicos, Keynes sostuvo que el recorte de los salarios disminuía la *demanda agregada*, esto es, la demanda total de bienes y servicios producidos dentro de una economía, que era uno de los factores más importantes para estimular la producción, por lo que el gasto total en consumo nacional expresado en unidades de salario tenía un papel de primera importancia en el desarrollo.

Consumidor es todo aquel que compra un bien o un servicio para satisfacer una necesidad. Desde la perspectiva más específica de las cuentas nacionales, el consumidor es considerado como un agente económico encargado de realizar la operación de consumir. La contabilidad nacional registra todas las transacciones de bienes y servicios que se realizan en un país y con ellas llega a la suma de los consumos finales, aunque parte de esos bienes no van hacia el consumo propiamente, sino que se incorporan, como materia prima o insumos, a etapas superiores del proceso industrial para producir nuevos bienes.

En una forma u otra todos somos consumidores. Lo son quienes van al mercado, compran algo, arriendan un bien, usan un servicio. Todos los compradores de bienes y usuarios de servicios son consumidores si es que los destinan a la satisfacción de sus necesidades y no a la reventa y al comercio. El concepto es muy amplio e incluye a los consumidores de los diversos niveles socioeconómicos. A veces se comete el error de suponer que con la palabra "consumidor" se designa al miembro de una clase o capa social pobre. Hay quienes incluso afirman que los consumidores constituyen una "clase social". Esto es, a todas luces, erróneo. Consumidor es el rico y el pobre, el viejo y el joven, el hombre de la ciudad y el del campo, el instruido y el ignorante, aunque sus consumos son diferentes en calidad y cantidad. El concepto encierra diversas *categorías* de personas, separadas entre sí por los gustos y preferencias, por su capacidad de compra, por el tipo de objetos que adquieren, por los intereses que representan, por el lugar que ocupan dentro del orden social. Todos son consumidores. En el mundo del consumo, sin embargo, se refleja automáticamente y con especial dramatismo la estratificación social. Por tanto, hay muchos más consumidores pobres que ricos aunque éstos tengan un consumo más "conspicuo". Esto da cierto asidero a quienes consideran que las normas y medidas de defensa del consumidor se encuentran dentro de la política social de un gobierno. Los consumidores no forman un todo homogéneo aunque comparten determinados intereses. Entre ellos hay profundas diferencias de clase, como es lógico.

El hecho de que el Estado, como parte de su política social, se preocupe de dictar normas de → *defensa del consumidor* a fin de proteger los derechos de los compradores de bienes y de los usuarios de servicios para que obtengan buena calidad, precios justos y cantidad adecuada en los artículos y servicios que adquieren, no modifica la situación. Hay consumidores industriales, comerciantes, banqueros, agricultores junto a la gran masa de consumidores pobres. Los mismos productores son consumidores en su momento. Los únicos que no entran en los linderos de este concepto son quienes compran bienes y productos para revenderlos, para negociar con ellos y no para su consumo directo. Éstos no son consumidores puesto que están situados en la orilla opuesta: en la de los proveedores de bienes o dadores de servicios.

Algunos economistas hablan de la "soberanía del consumidor" para referirse al sistema económico de libre mercado en que los consumidores, con sus preferencias y apetitos, "envían señales" a los productores acerca de lo que deben producir. Dicen que, por ejemplo, al preferir la cerveza en latas han obligado a las fábricas de cerveza a abandonar el barril o que al rechazar los sombreros de paja han forzado a la industria a fabricar sombreros de felpa. Y así, por este orden, sostienen ellos que los consumidores, a través del mercado, determinan lo que ha de producirse. Sin embargo, esto no siempre es así. ¿Hasta qué punto es verdad que los consumidores tienen mando sobre los productores? La apariencia es ésa, sin duda. Pero la realidad con frecuencia es que los productores, por medio de la

publicidad, "sugieren" a los consumidores lo que deben consumir. Crean en ellos necesidades nuevas o forjan maneras nuevas de satisfacer viejas necesidades. Hacen del consumo no sólo una necesidad *fisiológica*, sino *psicológica*. Realizan manipulaciones en el mercado. Y, al final, las "preferencias" de los consumidores no son fruto de su iniciativa, como parecieran mostrar las apariencias, sino resultado de la inducción de los productores a través de trucos publicitarios. Los consumidores tienen la ilusión de que se satisfacen sus demandas en el mercado y no se dan cuenta de que es al revés: que son los productores los que ven satisfechas las suyas. No es que los consumidores "prefieren" la cerveza enlatada o los sombreros de felpa. Es que esta forma de expender la cerveza conviene a los productores porque expanden espectacularmente sus ventas al dar al consumidor la facilidad de llevar consigo el tarrito de cerveza, y la fabricación de los sombreros de felpa los exonera de buscar una materia prima más cara y menos abundante. La verdad es que se acentúa cada vez más la "soberanía" del productor en la sociedad de consumo. Por eso se han creado leyes de *defensa del consumidor* y mecanismos administrativos para garantizarle sus derechos: porque es el elemento más débil de la relación mercantil. Especialmente el consumidor pobre y mal informado, que no sólo posee menos dinero sino que además suele administrar muy mal lo poco que posee. Con demasiada frecuencia este tipo de consumidor es víctima del → *marketing*. Cae aturdido por la orgía de la publicidad. Lo impactan profundamente las promociones de ventas, las tácticas de comercialización, la implantación de las modas, los halagos de los vendedores, las "facilidades" de crédito y otros "trucos" usuales en la → *sociedad de consumo*.

Para evitar los abusos contra el consumidor se han implantado políticas de defensa de sus intereses a través de legislaciones especiales y de medidas administrativas. Se considerera que el consumidor tiene ciertos derechos inalienables, como son los de precautelar su salud, seguridad, patrimonio, ser oído, organizarse, recibir información, protegerse de la publicidad engañosa y presentar sus demandas.

Los Estados Unidos crearon hace muchos años la *Food and Drug Administration* (FDA) como entidad destinada a defender al consumidor. Ningún producto alimenticio ni medicamento puede ponerse a la venta al público sin la previa aprobación de este organismo estatal. Este ejemplo ha sido seguido por muchos países. La defensa del consumidor es hoy uno de los principios básicos de la política social de los gobiernos, sea que confieran a una entidad gubernativa la responsabilidad de ejecutarla, sea que autoricen a los propios consumidores la protección de sus intereses.

consumismo. La palabra deriva de *consumir* —y ésta del latín *consumere*—, que significa varias cosas, entre ellas, el empleo de un bien para la satisfacción de una necesidad humana de modo tal que se destruye con el uso natural que de él se hace.

Por eso se habla de *bienes de consumo* para distinguirlos de los *bienes de capital*, porque los primeros desaparecen con el uso —como los alimentos, por ejemplo— en tanto que los otros son de empleo duradero.

El *consumismo* es una anomalía del comportamiento humano que consiste en la compra indiscriminada de bienes y servicios que no son necesarios. Es el "apetito" de compra, la compulsión de ir al mercado, la búsqueda permanente de *something new* en tiendas y almacenes, bajo la inducción de la publicidad comercial. Es un fenómeno inherente a la → *sociedad de consumo*. Todo en ella está dispuesto para inducir a la gente a comprar cosas. Recorrer los centros comerciales y mirar vitrinas —el *shopping*, que llaman los norteamericanos— se ha convertido para mucha gente en un verdadero pasatiempo o diversión.

El consumismo es una aberración: es la actitud compulsiva de comprar lo superfluo e innecesario. La manía de comprar y comprar se ha convertido en un signo de *status* social en las *consumer societies* modernas.

En las sociedades de consumo el productor termina por manipular el mercado y someterlo a sus conveniencias. Cautiva a los consumidores con productos novedosos y sugestivos. Utiliza la publicidad para crear nuevas necesidades o para satisfacer de nuevas maneras viejas necesidades. Se vale de ese formidable poder de envejecimiento prematuro que tiene la moda. Compele al consumidor a comprar lo que no necesita y, al final, no son las demandas de éste las que determinan la producción, sino que son los imperativos del productor los que determinan el consumo.

Dispuestas así las cosas, el *consumismo* es la consecuencia lógica de un sistema económico sometido a los intereses de los productores, que son los de vender a la población el mayor volumen posible de bienes y servicios.

contención. Se utiliza esta palabra para señalar la acción de un Estado o grupo de Estados tendiente a detener la expansión ideológica, política, militar o económica de otro Estado o su intención de establecer una *zona de influencia* fuera de sus fronteras. Con el propósito de impedir esta tendencia expansionista, los Estados suelen poner en práctica arbitrios de diversa índole, que van desde la intensificación de su propaganda ideológica hasta el despliegue de fuerzas militares.

Dos manifestaciones muy importantes y representativas de la política de *contención* fueron las acciones que llevaron a cabo las potencias occidentales para impedir la propagación del → *fascismo* en el mundo, antes de la segunda Guerra Mundial, y para detener al → *marxismo*, después.

El presidente Harry Truman de los Estados Unidos formuló lo que, en concepto de algunas personas, fue una verdadera → *doctrina* sobre la *contención*, cuando el 12 de marzo de 1947 solicitó al Congreso de su país la autorización para ejecutar un programa de ayuda a Grecia y a Turquía a fin de contrarrestar las presiones de la Unión Soviética sobre estos dos países estratégicos en el contexto de la → *Guerra Fría*.

La política de *contención* condujo a los Estados, como es lógico, a concertar pactos de seguridad co-

lectiva a partir de la segunda Guerra Mundial, como el que dio forma a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), suscrito el 4 de abril de 1949 por las potencias occidentales; el pacto de seguridad del Pacífico, denominado ANZUS, celebrado por Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda el 1º de septiembre de 1951; el Pacto de Varsovia, firmado en mayo de 1955 por la Unión Soviética y los países de Europa oriental con fines de ayuda mutua y de unificación de los mandos militares, y la Organización del Tratado Central (CENTO), formada el 21 de agosto de 1959 entre el Reino Unido, Turquía, Irán y Pakistán con propósitos de defensa recíproca.

La *contención* llevó también a entenderse a los Estados Unidos y a China, después del restablecimiento de sus relaciones diplomáticas en enero de 1979, frente a la común amenaza soviética de aquel tiempo.

Con la disolución del bloque marxista y la conclusión de la Guerra Fría han perdido vigencia las políticas de *contención*. Incluso la OTAN ha abierto sus puertas a los países de Europa oriental, que hasta hace poco pertenecieron al Pacto de Varsovia. La *contención* es un concepto incompatible con la distensión internacional.

contestatario. Viene de "contestar" o "responder", o sea, dar respuesta a alguien o a algo. Se llama *contestatario*, en el ámbito político, a quien resiste un sistema de gobierno o un régimen de ideas. Puede ser revolucionario o rebelde, en algunos casos, dependiendo de lo lejos que vaya en su oposición y de los métodos que utilice para expresarla.

En términos más generales, *contestatario* es quien contradice un sistema, una doctrina, una tesis, una idea, una tendencia o una opinión imperante dentro de la comunidad. Esta actitud no supone necesariamente violencia contra el sistema ni rechazo a la totalidad de él, sino su revisión para desechar lo arcaico o inútil y retener lo que aún pueda tener vigencia. En su carácter más tenue, la actitud contestataria equivale a lo que en francés se designa con la expresión *contestation*, que significa discrepancia o disconformidad con alguien o con algo.

Lo que caracteriza a la actitud contestataria, en sus diversos grados, es que las críticas no vienen de arriba —desde la autoridad, desde la jerarquía, generalmente conservadoras—, sino desde abajo, del *estado llano* de la organización política.

continuismo. Se denomina con esta palabra a la prolongación de sistemas o estilos políticos o económicos de un gobierno en otro que lo sucede. Generalmente la palabra tiene una connotación peyorativa porque significa la extensión en el tiempo de un orden de cosas negativo. Se refiere a la continuación de los errores, abusos, deshonestidad o ineptitud del régimen político precedente. Indica también —y ésta es otra de las connotaciones negativas del término— la falta de cambio o renovación en los sistemas políticos.

Se habla de *continuismo* cuando a un gobierno sucede otro de la misma tendencia ideológica o partido, de modo que sus características son similares. Usualmente los opositores son quienes impugnan el *continuismo* durante las campañas electorales para estimular los deseos de cambio en los electores y aprovecharse de ellos. El *continuismo* contradice el llamado *efecto péndulo* o *ley del péndulo* que con frecuencia impone el ritmo y la alternación a los procesos políticos y electorales, favoreciendo en las elecciones a los partidos rivales de los que actualmente están en el poder.

En más de un caso los alzamientos revolucionarios se han debido a los intentos de los gobiernos de imponer un *continuismo*. Ése fue el caso del régimen de Porfirio Díaz en México a principios de siglo, que se alargó por siete periodos y tres décadas. Tomó el poder en 1876, después de un golpe de Estado contra Lerdo de Tejada, y se mantuvo en él hasta que Francisco I. Madero, un joven hacendado de Coahuila, encabezó en 1910 un movimiento contra el *continuismo* que un año después obligó al autócrata a renunciar. El general Díaz se hizo reelegir por séptima vez el 26 de junio de 1910, en "elecciones libres", mientras su principal contrincante, que era el propio Francisco I. Madero, permanecía en la cárcel por orden suya. La lucha contra el *continuismo* del caudillo mexicano evolucionó hacia la Revolución. El pueblo mexicano levantó la bandera de la no reelección y, cuando fue reprimido y sus líderes perseguidos, se alzó en armas contra el régimen *porfirista* y dio comienzo a la Revolución mexicana.

contrabando de guerra. La palabra "contrabando" se originó en la Edad Media a propósito de la prohibición que los papas impusieron, a través de sus bandos y edictos, de vender armas a los infieles. Se compuso de las voces latinas *contra* y *bannun*, es decir, *contra* el *bando*, o sea, contrario a lo ordenado. Esta condición tenían los actos que, violando las disposiciones papales, suministraban armas a los "enemigos de la religión".

La palabra después se extendió al comercio o producción de cualquier cosa prohibida por las leyes o a la introducción de una mercadería en el territorio de un país sin pasar por la aduana o sin pagar los impuestos arancelarios.

De allí partió el derecho internacional clásico para formar el concepto de *contrabando de guerra*, con el que se designó la transportación y comercio clandestinos de armas, equipos, pertrechos y municiones entre un Estado neutral y uno beligerante.

Desde los tiempos del jurista holandés Hugo Grocio (1583-1645), considerado como el padre del derecho internacional clásico, se consideraba que los países en guerra tenían el derecho de impedir, a través del bloqueo de los mares y de los puertos, el suministro de armas y municiones a sus enemigos desde el exterior. Parte de la operación bélica era aislar al otro Estado. Para lograrlo solían interceptar tanto los barcos mercantes enemigos como los neutrales que llevaban rumbo hacia los puertos bloqueados y confiscaban su carga.

Grocio consideraba que uno de los deberes de la neutralidad era abstenerse de abastecer militarmente a los países en guerra. La neutralidad era imparcialidad. Si un Estado neutral inobservaba esta norma "se ponía de parte del enemigo" y faltaba a las obligaciones del estatuto de la → *neutralidad*.

El planteamiento de Grocio abrió una gran controversia internacional que culminó con la Declaración de Londres, suscrita el 26 de febrero de 1909, al clausurarse la Conferencia Naval. En ella se trataron los puntos más importantes de la relación entre los Estados beligerantes y los neutrales. Sin embargo, los intereses creados de los grandes países impidieron que la Declaración fuera ratificada y sus temas, asistidos de simple fuerza moral, quedaron librados a la incierta conducta de los Estados.

El gran tema de la discusión era determinar qué bienes tenían utilidad militar, para justificar que el país beligerante los capturara, y qué bienes eran inocuos y podían pasar. El problema era que en último término todos los bienes tenían relación directa o indirecta con la guerra, entendida como operación global. El préstamo de recursos financieros, el abastecimiento de alimentos, la provisión de combustible, la asistencia en la industria o en la agricultura de alguna manera fortalecían el poder bélico de un país o lo ayudaban a prolongar su resistencia. ¿Había, por tanto, que impedir su comercio? Ésta era la cuestión. En la *Declaración de Londres* se elaboró una lista de artículos que, susceptibles de ser usados exclusivamente para la guerra, constituían *contrabando absoluto;* otra de los bienes que podían usarse lo mismo en la guerra que en la paz, cuyo comercio constituía *contrabando relativo* o *condicional;* y otra de bienes de libre comercialización porque "no podían ser usados en la guerra".

"contractualismo". Desde la teocracia primitiva, perdida en la maraña de la magia y la hechicería, hasta el racionalismo contemporáneo, que ha elevado el raciocinio a su máxima expresión, muchas han sido las hipótesis sobre el origen de la sociedad política, de la soberanía y del poder.

Tras esa larga noche conventual que fue la Edad Media, en la que los esquemas teológicos esclavizaron la mente humana, advino la etapa renacentista, que fue un pujante y luminoso resurgimiento de la cultura clásica, con nuevas formas y matices propios.

La actitud espiritual del hombre del Renacimiento de buscar nuevas verdades, su avidez por descubrir e inventar, su afán de desgarrar todo dogma y de afirmar lo humano sobre lo divino, lo llevó a dar una explicación peculiar a los fenómenos políticos.

Los pensadores renacentistas propusieron una explicación *contractual* de la sociedad política, de la soberanía y del poder. Su razonamiento fundamental fue que, dado que es indemostrable el origen divino del poder, que la naturaleza no da a los hombres mando sobre sus semejantes ni la fuerza puede ser el sustento de la autoridad, ésta sólo puede provenir legítimamente del acuerdo mediante el cual los hombres erigen un poder político y se someten a él bajo determinadas condiciones. Sólo si se concibe en esta forma el origen de la sociedad y del poder, dicen los contractualistas, pueden ellos justificarse moralmente. Y los ciudadanos, por su parte, quedan obligados a prestar su acatamiento a un poder que espontánea y libremente concurrieron a formar para seguridad de sus intereses.

El *contractualismo* constituye una escuela de pensamiento filosófico-político sobre el origen de la sociedad y del poder que floreció en Europa entre inicios del siglo XVII y finales del XVIII con J. Althusius (1557-1638), T. Hobbes (1588-1679), B. Spinoza (1632-1677), S. Pufendorf (1632-1694), J. Locke (1632-1704), J. J. Rousseau (1712-1778), E. Kant (1724-1804) y otros pensadores.

Sin embargo, ella se bifurcó en dos ramas: una que desembocó en el → *absolutismo,* sustentada principalmente por Hobbes, y otra —inspirada primordialmente por Locke y Rousseau— que dio base a las teorías democráticas.

La primera sostuvo que, para evitar la situación de inseguridad total en la que cada uno era libre de usar la fuerza como le pareciera, los individuos instauraron contractualmente el monopolio de la fuerza en manos del gobierno. Ciertamente que esta nueva situación entrañaba también el ejercicio de la fuerza, pero ya no era la fuerza difusa de antes, en que cada quien podía decidir si la usaba o no, sino la fuerza institucionalizada a cargo del Estado, esto es, el *poder.* El filósofo inglés Tomás Hobbes propugnó un gobierno de autoridad ilimitada formado a base de la enajenación total de su libertad y de sus derechos por las personas. El *contrato social* significaba, para él, una transferencia total, irrevocable e incondicionada de las libertades individuales para constituir el *leviatán* —ese *dios mortal,* que decía Hobbes—, llamado a poner orden en la sociedad.

La segunda línea de la teoría contractualista representaba la sublimación jurídica de la fuerza. Era la victoria del *Homo sapiens* sobre el *Homo ferus primaevus,* pero no para crear un absolutismo, sino un régimen de libertad. Sostenía que la sociedad política era el resultado de un *contrato social* al que habían llegado los hombres para instaurar un sistema de convivencia pacífico y ordenado en el que, como dijo el filósofo ginebrino Juan Jacobo Rousseau, "dándose cada cual a todos, no se da a nadie en particular; y como no hay socio alguno sobre quien no se adquiera el mismo derecho que uno le cede sobre sí, se gana en este cambio el equivalente de todo lo que uno pierde y una fuerza mayor para conservar lo que uno tiene".

Uno de los máximos exponentes de la escuela contractualista, sin bien desde su perspectiva absolutista, fue Hobbes. En su célebre libro *Leviathan* (1651) afirmó que el hombre era, por su natural condición, un ser egoísta, insociable, animado de un deseo perpetuo e incesante de poder. Cada individuo consideraba a sus semejantes como sus competidores en la implacable lucha por la existencia y chocaba contra ellos cuando trataba de satisfacer sus apetitos. Esto convertía a la convivencia humana en un permanente estado de guerra de todos contra todos, en el cual, alternadamente, el fuerte se imponía al débil por la fuerza y el débil al fuerte por la astucia. A esta constante condición de guerra en la que el hombre desenvolvió su vida en forma precaria y animal Hobbes la denominó *estado de naturaleza.*

En esta etapa la vida y la libertad humanas fueron aniquiladas en la vorágine de pasiones que

los hombres —núcleos de apetitos— desataron por su infinita ansia de dominio, de fama, de gloria y de riqueza, que fueron otras tantas formas del poder que ambicionaban. La propiedad se desconocía, no había *tuyo* ni *mío:* las cosas pertenecían a quien podía atraparlas y durante el tiempo en que era capaz de mantenerlas en su poder. El hombre era el lobo del hombre: *homo homini lupus.*

Pero si bien el hombre era el lobo del hombre, según lo afirmaba Hobbes, era también un ser dotado de razón y buscaba la manera de suprimir ese estado de cosas en el que no existía orden, ni derechos, ni paz y la vida era, al decir del filósofo inglés, "solitaria, pobre, grosera, embrutecida y corta".

Con este propósito, los hombres constituyeron una asociación política basada en el renunciamiento voluntario de la facultad absoluta que cada individuo tenía sobre todas las cosas y crearon un poder soberano que estaba sobre los hombres y que no podía ser resistido individual ni colectivamente por ellos.

"Este poder soberano —decía Hobbes—, ya radique en un hombre como en la monarquía, o en una asamblea de hombres como en los gobiernos populares y aristocráticos, es tan grande como los hombres son capaces de hacerlo. Y aunque respecto de tan ilimitado poder los hombres pueden imaginar muchas desfavorables consecuencias, las consecuencias de la falta de él —que es la guerra perpetua de cada hombre contra su vecino— son mucho peores."

De acuerdo con esta teoría, los hombres convinieron en enajenar todos sus derechos naturales en favor de la colectividad y crearon una máquina omnipotente que ejercía autoridad ilimitada sobre todos ellos. Desde ese momento nadie podía reclamar derechos frente al Estado, pues los hombres se habían despojado voluntariamente de su libertad de juicio y habíanse comprometido a tener por bueno y justo lo que ordenara el poder soberano.

De conformidad con el pensamiento de Hobbes, el "contrato" por el cual los hombres abandonaron su condición primitiva, se constituyeron en sociedad política —*estado de sociedad*— y se sometieron a un poder soberano, no obligaba ni comprometía a este poder. El pacto ligaba exclusivamente a los contratantes, es decir, a los ciudadanos. Eran éstos los obligados y no el soberano. "Tal es el origen —afirmaba Hobbes— de este gran *leviathano,* por mejor decir, de este dios mortal, al cual debemos, con la ayuda del Dios inmortal, nuestra paz y nuestra protección. Pues, armado del derecho de representar a cada uno de los miembros del Estado, detenta, por ello, tanto poder y fuerza que puede, gracias al terror que inspira, dirigir las voluntades de todos hacia la paz en el interior y hacia la ayuda mutua contra los enemigos del exterior."

El filósofo inglés John Locke fue, en cambio, el principal sustentador del *contractualismo* desde el punto de vista liberal. Contradijo frontalmente las tesis en boga en aquel tiempo sobre el origen divino del poder, impugnó el ejercicio absolutista e ilimitado del mando, atribuyó al pueblo la capacidad de autodeterminarse y fundó un sistema de libertades políticas sobre las mismas hipótesis —*estado de naturaleza, contrato social, estado de sociedad*— que sirvieron a Hobbes para justificar el absolutismo.

Para el filósofo de la Revolución inglesa de 1688 —que reafirmó los derechos del pueblo y del parlamento frente a la corona—, el poder es el resultado del pacto celebrado entre los individuos al constituirse en sociedad civil y está inseparablemente ligado al cumplimiento de ciertos fines. Hobbes y Locke partieron del *contrato social* para elaborar sus teorías, pero el primero se empeñó en justificar el absolutismo monárquico mientras que el segundo confirió al contrato su verdadero sentido bilateral, como fuente de obligaciones recíprocas entre gobernantes y gobernados.

A diferencia de Hobbes, Locke afirmó que el individuo, al formar la sociedad civil, no renunció a todos sus derechos en provecho del Estado sino que se reservó un cúmulo de ellos, sobre los que fundó su libertad civil y política.

En su célebre libro *Ensayo sobre el gobierno civil* (1690) manifestó que, "siendo los hombres naturalmente libres, iguales e independientes, ninguno puede ser sacado de este estado y ser sometido al poder político de otro sin su propio consentimiento, por el cual puede él convenir con otros hombres en juntarse y unirse en sociedad para su conservación, para su seguridad mutua, para la tranquilidad de su vida, para gozar pacíficamente de lo que le pertenece en propiedad y para estar más al abrigo de las ofensas de quienes pretendiesen perjudicarlos y hacerles daño".

En esta forma, dando la apariencia de acontecimiento empírico a lo que sólo fue un postulado de la razón, Locke sostuvo el origen contractual del poder político, y se sirvió de la hipótesis de la formación del Estado por un acto de voluntad de los hombres para justificar el ejercicio de la autoridad pública en la medida en que cumpla determinados fines ligados al interés general.

Por el mismo origen "contractual" del poder Locke impuso limitaciones a su ejercicio. Quien es investido por este medio de la autoridad pública no puede valerse de ella arbitrariamente. Si el gobernante abusa y oprime viola el *contrato social* y, en ese momento, desaparece para los gobernados el deber de obediencia, puesto que la teoría de Locke —como la de Rousseau y de todos los pensadores contractualistas de la línea democrática— encierra un principio bilateral en virtud del cual el vínculo de obediencia de los ciudadanos está subordinado a la observación del *pacto social* por los gobernantes.

En el pensamiento de Locke el Estado no es mera expresión de poder, de fuerza, de arbitrio, sino que asume el papel instrumental de garantía de los derechos individuales. El *contrato social* es ante todo un postulado racional del que se derivan saludables consecuencias para la comunidad y de ninguna manera puede entenderse como una categoría jurídica ni tampoco como la génesis histórica del Estado. La idea es presentar a la sociedad política *como si hubiera tenido su origen en el contrato* para que la voluntad de los gobernados sea respetada y sus derechos no sufran menoscabo por la

acción del poder público. Para Locke, la → *soberanía* reside en el pueblo y la legitimidad de los gobiernos se mide por el consentimiento mayoritario y por su capacidad de tutelar los derechos de las personas.

Sin duda, el pensamiento antiabsolutista encontró en Juan Jacobo Rousseau su más ilustrado exponente. Su obra capital, *El contrato social,* publicada en 1762, ejerció imponderable influencia sobre los hechos revolucionarios de los Estados Unidos de América y de Francia, e informó el derecho público moderno. "*El contrato social* inspiraba una confianza y veneración mayores que las que jamás tuvieran la Biblia y *El Corán*", dijo Augusto Comte al referirse al impacto que tuvo la obra de Rousseau.

Como sus antecesores, el filósofo ginebrino propuso una explicación contractualista de la sociedad política, pero dio al *contrato social,* lo mismo que Locke y otros pensadores, la categoría de postulado de la razón y no de hecho histórico. En la mente de Rousseau jamás estuvo la idea de presentar al *contrato* como un *hecho acaecido* ni fue su obra el relato histórico de tal hecho. Dio al *contrato* un sentido eminentemente *normativo* y *deontológico* para alcanzar la consagración y el respeto de los derechos de cada persona dentro de la vida social. A fin de lograr este efecto, Rousseau evocó el *estado de naturaleza* y destacó la diferencia que existe entre aquella forma de vida humana desordenada y primitiva, en la que no existía un medio capaz de garantizar a todos el goce de sus derechos, y la forma de vida civilizada, fundada sobre normas e instituciones tutelares de las prerrogativas de cada persona y regida por la voluntad de la mayoría.

Está bien claro, entonces, que Rousseau no dio al *contrato social* el valor de un instrumento jurídico, al estilo de los que utilizan los abogados, sino la categoría de principio normativo llamado a indicar a los hombres cómo deben entender el Estado y el gobierno para que los derechos individuales no naufraguen en la vida social. Solamente si se supone que el Estado y el gobierno han sido formados por un acto de voluntad de las personas —vale decir, por un contrato o convención— pueden generarse derechos y obligaciones recíprocos entre gobernantes y gobernados.

En conclusión, estos pensadores consideraron el *contrato social* no como un *factum,* esto es, como un hecho acaecido en algún momento de la historia humana, sino como un principio *deontológico* del que se deprenden consecuencias políticas y morales muy saludables para la convivencia de los hombres.

Con todo, el profesor mexicano José Fernández Santillán, siguiendo la línea de quienes establecen sutiles diferenciaciones entre el pensamiento de Locke y el de Rousseau, afirma que el primero es un exponente del liberalismo mientras que el segundo lo es de la democracia, bien entendido que el liberalismo es la teoría y la práctica de la *limitación* del poder, en tanto que la democracia es la teoría y la práctica de la *distribución* del poder.

contrarrevolución. Es la antirrevolución. Aún más: es la anulación de las conquistas revolucionarias y la retrogradación hacia el orden de cosas imperante antes de la transformación revolucionaria. La revolución implica un nuevo modo de producción, con todo lo que él significa en la superestructura de ideas y de valores que prevalecen en la sociedad, y es la sustitución de una clase social por otra en el manejo del Estado. La revolución es, por tanto, un cambio de carácter *personal* e *institucional* porque no sólo sustituye por otros los titulares del gobierno, sino que modifica por su base los sistemas sociales imperantes. El hecho revolucionario parte la historia de una comunidad en un "antes" y un "después". Implica, por lo mismo, una ruptura. Y se convierte en un punto de referencia necesario para el análisis de la sociedad.

Pues bien, la *contrarrevolución* es la reacción que, en dirección opuesta, generan las acciones revolucionarias, en una suerte de aplicación a los acontecimientos sociales de la conocida ley física de que toda acción mecánica produce una reacción de intensidad equivalente. La historia de las revoluciones nos enseña que ellas engendran siempre reacciones contrarrevolucionarias. Los "anticuerpos" producidos por la → *revolución* actúan inmediatamente para oponerse a la implantación de las metas revolucionarias, y son los miembros de las clases sociales desplazadas quienes los impulsan. A esta respuesta se denomina *contrarrevolución.* Ella es una suerte de reproducción, en el proceso social, de la relación *acción-reacción* muy conocida en el ámbito de la física.

En la segunda fase del ciclo revolucionario, esto es, en la tarea de la construcción del nuevo orden social después de que el anterior fue abatido, inevitablemente se produce la escisión en las filas insurgentes entre los *radicales* y los *moderados*. Éste parece ser el sino ineluctable de las revoluciones. Con cualquier nombre con que en cada lugar y tiempo se los designe —*jacobinos* y *girondinos*, → *bolcheviques* y *mencheviques*—, las dificultades reales del gobierno separan a los protagonistas de la revolución después de la conquista del poder. Por primera vez se dan cuenta ellos de que hablaron diversos lenguajes en el curso del proceso revolucionario y de que sus metas eran en realidad distintas. Los postulados de cambio parecían iguales pero hoy los ven diferentes. Los sectores radicales, quién sabe si con más → *romanticismo* político que objetividad, pugnan por llevar hasta sus últimas consecuencias las consignas revolucionarias, mientras que los moderados oponen resistencia a ese empeño. Esto es parte de la propia inercia de las revoluciones. Afloran las diferencias que estaban ocultas por el fragor de la lucha. Se escinden las filas revolucionarias. Los sectores moderados pronto son tachados de "traidores" y de "contrarrevolucionarios" y son perseguidos con rudeza. Hay muchos testimonios históricos de ello. Por eso se ha dicho que las revoluciones devoran a sus propios hijos.

En el lenguaje político se llaman *contrarrevolucionarios* los gobiernos, partidos, grupos, instituciones o personas que se oponen al curso de una acción revolucionaria o que tratan de limitar los al-

cances de su programa de transformación y de gobierno.

La otra acepción de la palabra *contrarrevolución* es la que designa la actitud de quienes —personas o instituciones— buscan restaurar el orden político abatido por una revolución, es decir, volver las cosas atrás, desandar lo caminado y poner en vigencia experiencias del pasado.

En función de la actitud que asumen frente al cambio social y al establecimiento de un *nuevo orden* en el Estado, se distinguen —en cada lugar y en cada tiempo— los → *partidos*, instituciones o personas de *izquierda* y los de *derecha*. Los primeros tienen vocación de cambio social, mientras que los segundos consagran sus horas y sus esfuerzos a la preservación de la sociedad tradicional.

La → *izquierda* y la → *derecha*, sin embargo, admiten subdivisiones. Hay una izquierda *revolucionaria* y otra *reformista*, en atención a los métodos que utilizan o se proponen utilizar para alcanzar sus propósitos de cambio. Y hay una derecha → *conservadora* y otra → *reaccionaria*, según pretendan el mantenimiento intocado del actual orden de cosas social o el retorno hacia superadas fórmulas del pasado. La derecha reaccionaria se denomina también *contrarrevolucionaria*, y el conjunto de sus ideas y acciones es la *contrarrevolución*.

Dos exponentes del pensamiento contrarrevolucionario clásico son los franceses Joseph de Maistre (1753-1821) y Louis de Bonald (1754-1840), ambos enfrentados al orden social y político surgido de la Revolución francesa. El primero se lanzó contra el *iluminismo* y la *Ilustración*, los dos grandes pilares de la Revolución, y postuló la restauración del orden social anterior. Opuso su irracionalismo radical al racionalismo de la Revolución y sostuvo que los acontecimientos humanos resultan de la concatenación de circunstancias manejadas providencialmente por la divinidad, por lo que el hombre debe dejarse del ejercicio ilusorio de la razón y volver hacia la fe y los dogmas. El conde de Maistre opuso a la idea del *progreso* la de *tradición*, a la *igualdad* la inevitable y fecunda *desigualdad* humana, a la *soberanía popular* la tesis de que *el poder viene de Dios*, a los *derechos del ciudadano* el *deber de obediencia de los súbditos*, al → *laicismo* el → *confesionalismo* y a la separación de la Iglesia y el Estado la sumisión de éste bajo aquélla.

Louis de Bonald, con muy ardientes convicciones católicas pero con muy poco talento literario, fue también una pieza importante en la escalada restauradora de los valores y concepciones del *ancien régime* en Europa. Teócrata acabado, el vizconde francés sostenía que el poder, para ser legítimo, debía servir de mediador entre los hombres y Dios, que era el único soberano verdadero. Sustituyó, en sus afanes contrarrevolucionarios, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Convención revolucionaria de Francia e hija del espíritu de libre examen, por la "Declaración de los Derechos de Dios".

El pensamiento contrarrevolucionario tuvo ecos en varios intelectuales europeos de las décadas siguientes, entre ellos el inglés Edmund Burke (1729-1797), que con su libro *Reflections on the Revolution in France* representó la reacción ultraderechista a las transformaciones francesas; Juan Donoso Cortés (1809-1853), en España, que catalogaba como pecados contra la fe al liberalismo y al incipiente socialismo; Carl Ludwig Haller (1768-1854); en Alemania, con su teoría contrarrevolucionaria de volver a las formas de organización social de la Edad Media; el marqués René de la Tour du Pin (1834-1924), en Francia, que enfrentó a los sindicatos obreros con la exhumación de las corporaciones cristianas medievales que juntaban en cada rama de actividad a los propietarios y a los trabajadores, bajo la autoridad absoluta de la monarquía hereditaria; Friedrich Julius Stahl (1801-1861), que defendió en Alemania la restauración de la monarquía de derecho divino; Heinrich Treitschke (1834-1896), también alemán, que habló sobre la obediencia a la monarquía absoluta como deber ineludible de los súbditos, y Charles Maurras (1868-1952), quien al frente de la *Action Française* en la *Tercera República* francesa repudió el régimen republicano y, con una nostalgia que le salía de lo más hondo de su ser, proclamaba la vigencia de la realeza porque "para que viviese Francia era menester que volviese el rey". Escribió la *Encuesta sobre la monarquía* en la que proclamaba el retorno hacia el régimen monárquico tradicional, hereditario, antiparlamentario y descentralizado en el más puro estilo contrarrevolucionario.

En sentido figurado, el mexicano René Villarreal, en la línea de los economistas críticos, afirma que el retorno de la ortodoxia económica en las dos últimas décadas, liderada por el economista neoclásico norteamericano Milton Friedman e impulsada como "receta universal" por la → *reaganomics* y el → *thatcherismo*, es una verdadera "contrarrevolución monetarista", que entraña todo un programa ideológico y político de regreso hacia las tesis económicas del → *liberalismo* y, por tanto, el desmantelamiento del Estado y la implantación del viejo dogma del → *laissez faire* bajo el nombre de *public choice*.

Si consideramos que el → *keynesianismo* fue un paso adelante en la teoría económica porque demostró lo obsoleto de las tesis de la economía clásica, el tratar de desenterrarlas es sin duda una vuelta al pasado o, lo que es lo mismo, una "contrarrevolución" económica.

"contras". En el argot político nicaragüense se utilizó esta palabra, que es una abreviatura de "contrarrevolucionarios", para designar a quienes se oponían política o militarmente a los propósitos de la *Revolución sandinista*.

"Contras" era un término despectivo que se endilgó especialmente a los "somocistas", es decir, a los partidarios del ex dictador Anastasio Somoza, derrocado en julio de 1979 por los guerrilleros *sandinistas*.

Del discurso revolucionario del sandinismo, el término *contras* fue recogido por la prensa de Nicaragua y de allí pasó al léxico político internacional. *"I'm a contra too"*, dijo en 1986 el entonces presidente Ronald Reagan para evidenciar el respaldo de los Estados Unidos a las fuerzas de oposición al régimen *sandinista*.

El *sandinismo* fue el movimiento revolucionario que derrocó al dictador Anastasio Somoza el 19 de julio de 1979, después de una heroica lucha guerrillera. Tomó el nombre de Augusto César Sandino (1893-1934), político y luchador nicaragüense que organizó en 1926 un movimiento de resistencia contra el gobierno de su país, que había hecho concesiones de soberanía a los Estados Unidos.

El presidente sandinista Daniel Ortega, al término de su periodo, convocó elecciones universales para elegir a quien debía sucederlo en el poder. Las elecciones fueron ganadas por Violeta Chamorro, representante de las fuerzas de oposición, y, en lo que fue un caso probablemente único en los anales de la historia política latinoamericana, Ortega entregó en abril de 1990 su poder conquistado por medio de la Revolución a su sucesora libremente elegida. Al término del periodo presidencial de ésta hubo nuevas elecciones el 20 de octubre de 1996 en las que triunfó Arnoldo Alemán, del viejo Partido Liberal de Somoza y representante de los "contras" nicaragüenses, sobre Daniel Ortega, del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), aunque los comicios fueron impugnados como fraudulentos por casi todas las fuerzas políticas.

contrato social. Los filósofos y seguidores de la escuela *contractualista* usan esta expresión para señalar una suerte de acuerdo tácito al que han llegado los individuos para salir de su vida primitiva y desordenada, en la que no existían garantías de los derechos de las personas, y arribar a una forma de convivencia social en la que el poder, sometido a la ley, se coloca al servicio de la paz, el orden y el respeto a las prerrogativas de todos.

El iniciador de esta teoría fue Tomás Hobbes (1588-1679), cuyo pensamiento filosófico y político está contenido en su célebre libro *Leviathan*, publicado en Londres en 1651, que tuvo un tremendo impacto en su época.

Al explicar el origen de la sociedad política afirmó que el hombre fue siempre, por su natural condición, un ser egoísta que está animado por un deseo perpetuo e insaciable de poder. En esa condición, cada individuo consideró a los demás como sus competidores en la implacable lucha por la existencia y chocó con ellos cuando trató de satisfacer sus apetitos. La convivencia humana se convirtió entonces en un permanente estado de guerra de todos contra todos en el cual el fuerte se impuso al débil por la fuerza o el débil al fuerte por la astucia. La libertad fue aniquilada en el torbellino de las pasiones que los hombres —*núcleos de apetitos*— desataron en su infinita ansia de dominio, riqueza, fama y hegemonía social. Se desconoció la propiedad. Las cosas pertenecieron a quien las pudo atrapar y durante el tiempo en que pudo mantenerlas en su poder. No existió orden, ni derechos, ni paz y la vida del hombre, al decir de Hobbes, fue "solitaria, pobre, grosera, embrutecida y corta".

En este orden de cosas —que el filósofo inglés denominó "estado de naturaleza"— el hombre se convirtió en *lobo del hombre*, según su propia expresión. Pero el hombre es también un ser dotado de razón y buscó la manera de superar el estado de naturaleza. Para eso constituyó una asociación política basada en el renunciamiento voluntario del derecho absoluto que cada individuo tenía sobre las cosas y creó un poder soberano situado por encima de todos los hombres, lo suficientemente vigoroso para que no pudiera ser resistido individual ni colectivamente por ellos.

"Aunque respecto a tan ilimitado poder —afirmó Hobbes— los hombres pueden imaginar muchas desfavorables consecuencias, las consecuencias de la falta de él, que es la guerra perpetua de cada hombre contra su vecino, son mucho peores."

Así, pues, "contractualmente" los hombres convinieron en enajenar todos sus derechos naturales a favor de la colectividad y crearon una máquina omnipotente que ejerció autoridad ilimitada sobre todas las personas. Desde ese instante nadie pudo reclamar derechos frente al Estado, pues los hombres se despojaron voluntariamente de su libertad de juicio sobre el bien y el mal, sobre lo justo y lo injusto, y se comprometieron a acatar las determinaciones del "soberano".

De acuerdo con el pensamiento absolutista de Hobbes, el "contrato" por el cual los hombres constituyeron la sociedad política de ninguna manera obligó o comprometió a este poder, formado a base del cúmulo de derechos renunciados por las personas, sino que ligó y comprometió exclusivamente a los contratantes, es decir, a los individuos. Fueron éstos los obligados y no el soberano.

El filósofo inglés John Locke (1632-1704), en su *Ensayo sobre el gobierno civil*, publicado en 1690, fundó un sistema de libertad política sobre las mismas hipótesis —*estado de naturaleza, contrato social* y *estado de sociedad*— que sirvieron a Hobbes para justificar el → *absolutismo.*

Hobbes y Locke partieron del contrato social para elaborar sus teorías, pero el primero se empeñó en cohonestar el absolutismo, mientras que el segundo confirió al contrato su verdadero sentido bilateral como fuente de obligaciones recíprocas entre gobernantes y gobernados.

A diferencia de Hobbes, Locke sostuvo que el individuo, al formar la sociedad política, no renunció en favor del Estado todos sus derechos sino que se reservó un cúmulo de ellos, sobre los que fincó su libertad civil y política.

En el pensamiento de Locke la hipótesis del "contrato social" asumió el carácter de norma ideal y el Estado no fue mera expresión de poder, sino instrumento garantizador de los derechos individuales.

Sin duda, es Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) el más ilustrado exponente del → *contractualismo.* Su obra capital, *El contrato social*, publicada en 1762, ejerció imponderable influencia sobre los hechos revolucionarios de los Estados Unidos de América y Francia e inspiró el derecho público moderno de los países de Occidente.

Como sus antecesores, Rousseau propuso una explicación *contractualista* del origen de la sociedad política, pero dio al *contrato social* la categoría de postulado de la razón y no de hecho histórico. Quiero decir con esto que en el pensamiento *rusoniano* nunca estuvo la idea de que en algún momen-

to de la historia se hubiese celebrado un contrato de este tipo, al estilo de los que usan los juristas. Éste no fue un "hecho acaecido". Rousseau dio al contrato un sentido puramente deontológico con el propósito de acentuar la necesidad racional de concebir el Estado como el fruto de la convergencia de las voluntades individuales para así lograr el respeto y consagración de los derechos de cada persona en la vida social. A fin de lograr este efecto, Rousseau invocó el → *estado de naturaleza*, que tampoco fue un valor histórico sino meramente hipotético, destinado a poner de relieve la diferencia que existe entre aquella forma de vida desordenada y primitiva, en la que no hay un medio eficaz de garantizar a todos el goce de sus derechos, y una forma de convivencia civilizada, fundada sobre normas e instituciones tutelares de los derechos de cada persona y regida por la voluntad de la mayoría.

contribuciones especiales. Los propietarios de bienes inmuebles que han visto incrementado el valor de ellos por efecto de una determinada obra pública están obligados a devolver al Estado parte de sus beneficios a través del pago de una *contribución especial.* Ella es una categoría tributaria diferente del → *impuesto* y de la → *tasa.* Se la ha definido como la compensación que se debe obligatoriamente a una entidad pública en razón de una obra específica construida por ésta en beneficio general pero que proporciona ventajas particulares a determinados propietarios de bienes inmuebles. En ciertas legislaciones se la llama también contribución especial "de mejoras". Algunos economistas la han definido como el pago por los beneficiarios especiales de la parte divisible del coste de una obra pública.

Las *contribuciones especiales* se pagan una sola vez por cada obra: sea una avenida, una carretera, un sistema de riego, la extensión de la red eléctrica o cualquier otra que eleve el valor de las tierras situadas en su zona de influencia, aunque el pago se pueda hacer a veces por cuotas.

El propietario devuelve así parte o todo el beneficio de la plusvalía de su inmueble —plusvalía en el sentido no marxista de la palabra, o sea, el acrecentamiento de valor de una cosa por causas extrínsecas a ella— motivada por la obra pública construida en la zona.

Esta contribución, sin embargo, es diferente del "impuesto a la plusvalía", puesto que éste no se halla asociado a ningún gasto público concreto y específico. Las contribuciones especiales se pagan una sola vez y tienen un límite, que está dado por el coste de la obra, mientras que el impuesto a la plusvalía no tiene límite alguno y se establece de modo general y a veces progresivo. La causa de la exacción, en un caso, es el beneficio patrimonial ocasional del propietario de un inmueble a causa de una obra pública y, en el otro, el aumento de la capacidad tributaria general del contribuyente por el beneficio que percibe entre el precio de compra y el de venta de un bien dentro de un periodo determinado. Es esa diferencia la materia imponible del impuesto sobre la plusvalía.

En el caso de la *contribución especial,* la causa y fundamento de la exacción es la obra de infraestructura construida por una entidad pública que ha determinado el aumento del valor de los bienes inmuebles situados en su área de influencia.

control de calidad. Es el conjunto de métodos que se emplean para asegurar que los productos terminados —y también los insumos y materias primas— reúnan las condiciones cualitativas para su uso o consumo. Si ellos no cumplen los requisitos técnicos establecidos por la → *normalización,* esto es, por el conjunto de normas técnicas que para cada rama de la producción se establecen, consideradas como mínimas, la autoridad pública no autoriza su expendio.

El control para asegurar la calidad de los productos está principalmente a cargo de entidades especializadas del Estado, sin perjuicio de los sistemas de control que tienen las propias empresas productoras. Sus procedimientos se han perfeccionado enormemente en los tiempos actuales. Para escoger los productos que deben ser sometidos a control se emplean técnicas estadísticas de selección, a través de muestreos aleatorios efectuados por medio de cualquiera de los sistemas de muestras, y de esta manera se garantiza un alto grado de confiabilidad en la operación. Existen avanzados laboratorios para efectuar las pruebas de calidad, con arreglo a los llamados *diagramas de control.* Allí se somete a los productos a exigentes pruebas de calidad. Si no pasan esas pruebas no pueden comercializarse. Incluso, después de vendidos, puede la autoridad retirarlos de las manos de los consumidores y de los *stocks* de los almacenes si se descubren defectos de fabricación.

El control de calidad forma parte de la política de → *defensa del consumidor.* En muchos países incluso se han creado organizaciones de consumidores para vigilar la calidad de los productos industriales y agrícolas que se ofrecen en el mercado. Y ellas suelen alertar al público sobre productos defectuosos a fin de que rehúse comprarlos. Las mismas empresas productoras, en defensa de sus intereses, han establecido sus propios mecanismos de control de la calidad de sus productos. Si ellos rebasan las tolerancias establecidas, la administración empresarial recibe las señales de alarma que le permiten corregir las deficiencias detectadas y en su caso parar la producción hasta hacer una investigación técnica del origen de ellas. De esta manera el *feed-back* informativo: información-decisión-acción, queda cumplido.

En este contexto, A. Feigenbaum ha acuñado la expresión "control de calidad total" —*total quality control*— para designar el perfeccionamiento permanente de la producción capaz de garantizar el "defecto cero" en los productos. Este proceso comienza por la concienciación de los trabajadores de una empresa y con la creación de alicientes para que su rendimiento sea óptimo, y termina con la aplicación de rigurosas normas de calidad, de modo que los productos que de ella salgan no tengan la más mínima deficiencia.

control de la constitucionalidad. La Constitución es el conjunto de normas supremas del Estado. Ella goza de supremacía —la *supremacía constitucio-*

nal— y ninguna ley que discrepe con ella puede tener validez jurídica. Por tanto, debe haber una concordancia formal y material de las leyes, reglamentos, sentencias y actos administrativos con la Constitución. Esa concordancia debe ser *formal* y *material*. La concordancia formal consiste en que ellos han de ser emitidos por la autoridad competente y de acuerdo con el procedimiento señalado por la Constitución. Y la concordancia material, en que esos actos no deben contravenir las disposiciones constitucionales, es decir, no deben mandar algo diferente, opuesto o contradictorio con lo que establece el texto constitucional. En consecuencia, hay incompatibilidad *formal* cuando tales leyes, reglamentos, sentencias o actos administrativos, en el curso de su nacimiento, no han observado el procedimiento jurídico-formal o no han sido realizados por la autoridad competente. Y hay incompatibilidad *material* si su contenido contradice o se aparta de lo que dispone la Constitución. En cualquiera de los dos casos —y con mayor razón si concurren ambos tipos de incompatibilidad— procede plantear el recurso de inconstitucionalidad ante la autoridad que ejerce la función de declararla.

Esta autoridad puede ser el más alto tribunal de la función judicial, siguiendo el sistema norteamericano, o un órgano especial y autónomo, como un tribunal o un consejo constitucional, de acuerdo con el modelo francés. El efecto de la declaración de inconstitucionalidad es la nulidad de la ley, de la sentencia o del acto administrativo impugnado, de modo que, según la fórmula de James Bryce, *es como si jamás hubieran existido*, o bien la suspensión de la vigencia de ellos total o parcialmente hasta que el órgano legislativo o la autoridad ejecutiva de los cuales emanaron los deroguen o los modifiquen.

Este último efecto parece ser el más lógico, particularmente en relación con las leyes, porque la abrogación de una norma jurídica solamente la puede hacer el órgano legislativo y no la función judicial ni un tribunal especial, puesto que abrograr es legislar, y ellos carecen de tal facultad.

De todas maneras, el control de la constitucionalidad de las leyes, que fue un invento norteamericano, tiene el propósito de asegurar la unidad y la coherencia del orden jurídico en todos sus niveles.

"convidado de piedra". El dramaturgo español Tirso de Molina (1571-1648), en su célebre *Burlador de Sevilla*, recogió la vieja leyenda del "convidado de piedra". Las cosas ocurrieron así. Don Juan dio muerte al Comendador, y años más tarde, ante la sepultura de su víctima, se burló, y convidó a la estatua a cenar una noche con él. La estatua del Comendador se presentó para la cena y dijo a don Juan que venía a consumar su venganza porque Dios "quiere que tus culpas a manos de un muerto pagues" y "así pagas de esta suerte las doncellas que burlaste".

Este personaje de la obra de Molina es el "convidado de piedra".

En alusión a esta figura literaria se dice en la vida política que alguien es un "convidado de piedra" cuando tiene una presencia silente o cuando a alguien se le invita para que concurra a una reunión pero no se le permite opinar ni tomar decisiones.

cooperativismo. Es la teoría y la práctica de la organización de sociedades especiales cuya finalidad es fomentar los pequeños ahorros de mucha gente y utilizarlos en las actividades de la producción, el crédito y el consumo para obtener beneficios que se distribuyen entre los socios de ellas. Estas sociedades se llaman *cooperativas*. Son organizaciones de ayuda mutua. Buscan eliminar a los intermediarios, bajar costes de producción y obtener ventajas de diversa clase en favor de sus miembros.

Las *cooperativas de consumo* se proponen eliminar a los intermediarios que encarecen los productos básicos, poner en contacto directo a los consumidores con los productores y, por tanto, bajar los precios de los bienes en beneficio de los asociados.

Las *cooperativas de producción* convierten a los obreros en patrones de sí mismos al entregarles las gestiones empresariales y operativas de una actividad productiva.

Y las *cooperativas de crédito*, fundadas en la unión de pequeños capitales, entregan a sus miembros créditos para la producción o el comercio a tasas preferenciales de interés y los precautelan de la usura.

El cooperativismo nació en Inglaterra durante el siglo XVIII, como una acción práctica de ayuda mutua para favorecer el consumo de sus socios. Las primeras cooperativas fueron de consumo. Más tarde aparecieron en los Estados Unidos las cooperativas de producción, inspiradas en los principios y en la lucha de Buchez en Francia, quien en 1831 ideó la asociación de obreros en la cual ellos se convirtieron en sus propios patrones. Fueron asociaciones que unieron esfuerzos productivos y pequeños capitales y los emplearon en una rama de la producción.

Posteriormente, Schultze-Delitsch y Raiffeisen en Alemania pusieron a funcionar las cooperativas de crédito.

Sobre la base de estas experiencias prácticas se elaboró más tarde toda la teoría del *cooperativismo*, que se ha difundido por el mundo como un método organizado de ayuda mutua destinado a mejorar las condiciones de vida de la gente de escasos recursos económicos.

Pero el *cooperativismo* tiene también significación política, en cuanto es una de las formas de organización popular, representa un diferente tipo de relaciones de propiedad y ha descubierto la importancia que tiene el control de la producción, la distribución, el intercambio y el consumo en el proceso económico y político de un país.

corifeo. Del latín *coryphaeus*, que significa "jefe", fue el nombre dado al director del coro en las tragedias griegas y romanas. Después se amplió el término a quien llevaba la voz como representante del pueblo o iniciaba el diálogo con el protagonista en el teatro griego y romano. En los tiempos modernos se llama *corifeo* al actor principal de una ópera. Y en la vida política, por extensión, se usa esta palabra, generalmente con un dejo despectivo, para designar al jefe de un grupo de personas que

forman en su torno un "coro" favorable a sus opiniones o bien al que es seguido de otros en una opinión, secta, movimiento o partido.

corporaciones multinacionales. Generalmente se tienen por sinónimos los vocablos "multinacional" y "transnacional". Sin embargo, hay una sutil diferencia entre ellos, al menos desde el punto de vista empresarial. Tienen la calidad de *multinacionales* las empresas cuyo capital está integrado por aportaciones de capitalistas de diversas nacionalidades y cuya dirección administrativa está confiada a personas de distinta procedencia nacional, independientemente del ámbito de sus negocios u operaciones, es decir, de si ellos se circunscriben al territorio de un Estado o lo rebasan. Lo *multinacional* es, entonces, lo promovido por varios países. El concepto de *transnacional* es más amplio. Lo *transnacional* es lo que traspasa las fronteras de un Estado. En tratándose de una empresa, es la que extiende sus negocios más allá de los límites políticos de los países. Lo usual, sin embargo, es que este tipo de empresas, que son empresas grandes y poderosas, formen su capital con el aporte procedente de capitalistas de varias nacionalidades —lo cual les da la calidad de *multinacionales* también— y además abarquen como ámbito de sus actividades industriales y comerciales los territorios de varios países y sean, por eso, → *corporaciones transnacionales*. Pero nada impide que una empresa multinacional no sea transnacional y, a la inversa, que una transnacional no sea multinacional, porque "lo transnacional" tiene que ver con el perímetro de sus operaciones y "lo multinacional" con la integración de su capital.

corporaciones transnacionales. Aunque con frecuencia se utilizan como sinónimos, hay una sutil diferencia entre el concepto de empresas "multinacionales" y el de "transnacionales". Las corporaciones "multinacionales" son las que se constituyen con capitales procedentes de varios países y no siempre trabajan en forma transnacional. El origen de su capital social es lo que las define. En cambio, las *corporaciones transnacionales* son las que en sus actividades y operaciones cruzan los límites de varios Estados. No interesa el origen de su capital. Son compañías o empresas privadas de gran tamaño y enorme poder económico cuyo radio de acción rebasa las fronteras nacionales del país de origen para irrumpir con sus negocios en otros países.

Estas compañías, con un gigantesco radio de acción, tienen alcance mundial: son *megacompañías* cuyas ventas anuales con frecuencia resultan mayores que el presupuesto estatal de muchos países. Ése es, por ejemplo, el caso de la General Motors, la Toyota, la IBM, la Du Pont, la Boeing, la Westinghouse, la Mitsubishi, la Coca-Cola, el Citicorp, el Bankers Trust, la Chevron, la Exxon, la Digital Equipment, la Mobil, la Gillette, la Siemens y decenas de otras grandes empresas industriales o comerciales norteamericanas, europeas y japonesas.

Si bien el auge impresionante de estas corporaciones es un fenómeno de fines del siglo XX, como causa y efecto de la → *globalización de la economía*, sus raíces se hunden en el pasado. La familia Rotschild estableció en varios países europeos sus casas de banca desde el siglo XV, y en los siglos XVI y XVII las compañías europeas que negociaban con "las Indias", incluidas las que se dedicaron a la trata de esclavos, han sido vistas como el antecedente de este tipo de corporaciones. La primera sociedad calificada de "transnacional" fue la *Compañía de Moscú*, fundada en 1655 para promover el comercio con Rusia. A fines del siglo XIX y principios del XX varias compañías, atentas las limitaciones al comercio internacional impuestas por el → *proteccionismo* de la época, se vieron precisadas a construir fábricas más allá de las fronteras de sus países de origen y a extender sus negocios transnacionalmente. La compañía norteamericana *Singer*, productora de máquinas de coser, fue probablemente la primera en hacerlo en 1865 al instalar una fábrica en la ciudad de Glasgow, Escocia, para aprovechar el mercado de la Gran Bretaña.

En los años sesenta se produjo la primera denuncia contra el "peligro" representado por las corporaciones transnacionales. J. J. Servan-Schreiber publicó en 1966 *El desafío americano*, un libro que produjo un gran impacto en esos años, en el que el escritor francés mostró a la soberanía estatal acosada por esa nueva forma de organización productiva y de gestión empresarial representada por las corporaciones transnacionales, que en realidad fueron uno de los primeros síntomas del proceso de internacionalización de la producción, el comercio, el consumo y las comunicaciones que ya se había iniciado.

Las corporaciones transnacionales son hoy una expresión de la etapa *postindustrial* del capitalismo moderno y de la "globalización" de la economía mundial. Incluso pueden ser también un signo de la caducidad del → *Estado* como forma de organización social. En algunos aspectos, el ímpetu de estas empresas supera a las fuerzas de cohesión de los Estados. Para ellas, los límites nacionales no cuentan: el mundo es un solo mercado y los ciudadanos de todos los países son sus clientes reales o potenciales. Con esta perspectiva establecen sus instalaciones y sus fábricas en cualquier lugar del planeta. Sus capitales son apátridas. Atienden sólo a sus conveniencias económicas que hoy les aconsejan exportar tecnología y capitales e importar manufacturas, que les es más rentable producir, en los países periféricos de Asia y América Latina debido a mano de obra más barata, menores exigencias sindicales, baja tributación, inferiores costes de producción, restricciones ambientales más laxas, cercanía de las fuentes de recursos naturales, proximidad de los mercados de consumo y otros factores.

Este tipo de empresas se caracteriza fundamentalmente por: *1)* disponer de unidades de producción en varios países de modo tal que ninguna de sus plantas tenga importancia decisiva para el resultado final de sus operaciones y que las ocasionales pérdidas que una de ellas pueda producir no afecten al conjunto de sus negocios; *2)* penetrar en muchos mercados con precios competitivos, para lo cual aprovechan la fuerza de trabajo más barata, minimizan los gastos de transporte, optiman el uso de su tecnología, utilizan donde les convenga las fuentes de financiamiento locales, se acercan a

los veneros de materia prima y bajan los costes de producción; *3)* emplear las técnicas más avanzadas de organización industrial, dirección de personal, mercadeo, publicidad y manejo de *stocks,* las que aplican conforme a modelos normalizados para obtener el mayor provecho posible en cada uno de los países en que operan; *4)* destinar enormes recursos financieros a la investigación científica y tecnológica, cuyos resultados, compartidos por todas sus filiales, las colocan a la vanguardia mundial en sus respectivas líneas de producción; *5)* ejecutar una política muy agresiva de colocación de sus recursos líquidos en valores industriales y activos financieros de ámbito mundial, que por sus magnitudes tienen repercusiones en el sistema monetario internacional, y *6)* presionar con su poderío económico y por los más diversos medios, que pueden incluir el chantaje y el soborno o la conspiración política, sobre los gobiernos de los países en que trabajan para obtener los mayores beneficios, como se desprende del libro *El Estado soberano de la* ITT, escrito por Anthony Sampson, en el que relata las maquinaciones de la International Telegraph & Telefone para el derrocamiento del presidente Salvador Allende en Chile, en connivencia con la CIA, en 1973.

Uno de los rasgos peculiares de este tipo de empresas es que, no obstante el alcance tan amplio y "transnacional" de sus operaciones, las decisiones administrativas se toman en la casa matriz, ubicada en la metrópoli. Allí se planifican sus actividades de escala planetaria y se centraliza la toma de resoluciones y la promoción de las investigaciones científicas y tecnológicas. Éste es uno de los factores que más preocupan en la periferia y es la principal fuente de la desconfianza que estas empresas inspiran. Los países que forman el ámbito de sus actividades económicas tienen el fundado temor de que las decisiones tomadas en el exterior —o, posiblemente, dentro del país pero por extranjeros— no tengan en cuenta los intereses locales.

Su desmesurado poder económico y el tipo de negocios "estratégicos" que manejan hacen de elias factores de dominación sobre los países pequeños y aun sobre los grandes. Suelen presionar sobre los legisladores para obtener leyes convenientes, someten a las autoridades, esquilman los recursos naturales, imponen los precios, avasallan a la competencia, contaminan el medio ambiente, burlan las legislaciones "antitrust", erigen monopolios u oligopolios y reducen a su mínima expresión la capacidad de los gobiernos para controlar sus actividades.

De ninguna manera resulta exagerado decir que ellas son en la actualidad uno de los más importantes instrumentos, si no el más importante, del → *imperialismo,* si hemos de entender el concepto en términos económicos concretos y no en la concepción abstracta e "ideologizada" de los tiempos de Lenin. Estos gigantescos *conglomerados* responden a una clara estrategia de dominación política y económica. Están eficazmente articulados entre sí a lo largo del planeta. Son portadores de una ideología. Se han convertido en los principales protagonistas de la economía mundial. Su dominación se extiende al campo político. Apuntan con buena precisión y mejores resultados a los centros de poder.

Es cierto que las complicaciones inherentes al manejo de las grandes corporaciones modernas, verdaderos *imperios* de poder económico, han vuelto un imposible físico que una sola persona, ni siquiera un grupo de personas, detenten el control de ellas. Se acabó la era en que los grandes magnates de la industria, padres del capitalismo moderno —los Rockefeller en el petróleo, Morgan en la banca, Vanderbilt en los ferrocarriles, Carnegie en el acero, Du Pont de Nemours en la industria química, Henry Ford en el automóvil—, ejercían un dominio "personal" y absoluto sobre sus empresas. Eso ya no existe. El poder real descansa hoy en los administradores profesionales de las empresas, que son quienes toman las decisiones cruciales acerca de las proyecciones de su crecimiento, del mercado, de las innovaciones tecnológicas, de la obtención de recursos financieros, de las negociaciones con el poder político y con los sindicatos, de la selección de los campos de investigación científica, en suma, del desarrollo y operación de ellas. Ni siquiera es posible que la "junta de accionistas" o el "consejo de administración", que de tiempo en tiempo se reúnen, puedan tomar las resoluciones administrativas de una gran empresa. Éstas competen en la actualidad a la poderosa "máquina de razonamiento integrada" que en ella existe para adoptar las decisiones capaces de mantener el continuo crecimiento de la corporación central y de sus filiales hasta límites que hubieran sido inconcebibles para la empresa tradicional.

Pero lo dicho no significa que no se haya acentuado el dominio de las grandes empresas sobre la economía de los países grandes y pequeños ni que dejen de ser ellas las que, en la práctica, planifican y conducen el orden económico imperante y, por este medio, determinan también muchas de las cosas en el nivel político de los Estados. Aquello es evidente. Por eso he dicho que, en el mundo capitalista contemporáneo, las facultades de regulación de la economía escamoteadas al Estado han ido a parar a los mandos de las grandes corporaciones privadas.

Desde el comienzo de los años setenta el llamado → *trilateralismo* tuvo esta dirección. La formación de la *Comisión Trilateral* en 1973, que reunió a empresarios, políticos, diplomáticos y economistas influyentes de los Estados Unidos, Europa y el Japón, se hizo en torno a la tesis central de buscar una mayor cohesión entre las grandes *corporaciones transnacionales* a fin de fortalecer el poder del → *capitalismo* occidental y resistir la presión de los entonces países comunistas tanto como la de los del → *Tercer Mundo.*

Hay una justificada preocupación mundial por las actividades que desarrollan estas corporaciones y por el poder que han acumulado. Esa preocupación no viene solamente de los países pequeños, conscientes de que sus intereses vitales se manejan y resuelven desde las casas matrices de esas compañías, sino también de los propios países industriales de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos (OCDE), que el 21 de junio de 1976 adoptaron un *código de conducta ("guidelines on standards of behaviour")* para tratar de cortar los abusos de las corporaciones transnacionales. En él se recomendó que éstas respeten las políticas de los países en los que desarrollan sus actividades, y a éstos se les recomendó controlar la información, la competencia, la financiación, las relaciones industriales y la política de empleo de las transnacionales.

Antes, en un informe de las Naciones Unidas preparado en 1973, se afirmó ya que era necesario elaborar una serie de normas de control sobre la actividad de las corporaciones transnacionales, y en 1974 la Asamblea General de la organización mundial aprobó la Resolución 3202 (S-IV), en la que se recomendó "adoptar y aplicar un código internacional de conducta para las sociedades transnacionales".

Estas empresas pertenecen a la etapa *postindustrial* del capitalismo. Los países capitalistas clásicos solían exportar hacia los países periféricos capitales, tecnología y manufacturas, al tiempo que adquirían de ellos materias primas y a veces mano de obra barata. Ésta fue la clásica → *división internacional del trabajo*. Pero después las cosas se modificaron a conveniencia de los países avanzados y hoy por medio de las *empresas transnacionales* exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más conveniente producir en el *Tercer Mundo*.

Esto es lo que ha ocurrido con algunos de los países asiáticos: Taiwán, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur, parte de China y, en menor medida, Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas y Brunei. Las empresas metropolitanas han situado en ellos sus fábricas y, con sus patentes y tecnologías, producen allí sus manufacturas para el mercado mundial.

corporativismo. Este concepto estuvo largamente asociado a los regímenes fascistas europeos de las primeras décadas de este siglo, especialmente al que presidió Antonio de Oliveira Salazar (1889-1970) en Portugal, que se llamó precisamente *corporativismo*.

Después del → *golpe de Estado* militar del 28 de mayo de 1925, las fuerzas armadas colocaron en el poder a Oliveira Salazar. Su régimen, hay que reconocerlo, no tuvo la dureza extrema de los fascismos italiano, alemán y español. Esto se explica, de un lado, por la propia idiosincrasia del pueblo portugués y, de otro, porque allí no hubo una fuerza política militante que tomara el poder, sino que fue el ejército el que lo hizo *para establecer las condiciones necesarias para la existencia de un gobierno antipartidario y nacional*, como lo explicó Salazar, lo cual no impidió que posteriormente se formara, como partido único, la Unión Nacional.

Para eludir el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos y su representación en el gobierno, los fascistas se inventaron el método de la representación corporativa, que entrañaba una teoría del Estado diferente de la democrática. Para el → *fascismo* el Estado no se compone de personas sino de corporaciones. La representación política de los ciudadanos fue suplantada por la de los grupos de interés. Éstos, y no los individuos, fueron los titulares del derecho de participar en la vida política del Estado.

De ese modo le fue más fácil al gobierno controlar a la sociedad.

En la *Carta del Trabajo* expedida por Mussolini en 1927 se estableció que "las corporaciones constituyen la organización unitaria de las fuerzas de producción y representan integralmente sus intereses", en vista de lo cual, "siendo los intereses de la producción intereses nacionales, las corporaciones están reconocidas por la ley como órganos del Estado".

Por su parte, la Constitución lusitana de aquel tiempo manifestaba que "el Estado portugués es una república unitaria y corporativa" y que "todas las actividades de la nación estarán orgánicamente representadas en los organismos corporativos, y a ellos corresponde tomar parte en la elección de los concejos municipales y las juntas provinciales, así como la constitución de la Cámara Corporativa".

De acuerdo con esto, según palabras de Antonio de Oliveira Salazar, "por medio de la organización corporativa, la vida económica adquiere la categoría de elemento de la organización política".

La ficción sobre la que se levantó el sistema fue que la sociedad política no se divide en personas sino en grupos organizados de personas: en corporaciones, que cumplen funciones diferentes en el proceso de la producción con arreglo a la división social del trabajo. Luego son las corporaciones las que deben tener voz y no las personas. Pero para que una corporación pudiera tener existencia legal necesitaba el reconocimiento previo del Estado. Ninguna corporación podía operar sin el reconocimiento oficial. A través de este sistema el gobierno mantenía un control absoluto sobre todos los movimientos de la población.

A este régimen los fascistas solían llamarlo "democracia orgánica" o "democracia vertical".

Para la teoría corporativa la sociedad no es una agregación de individuos sino la yuxtaposición de corporaciones, y los derechos políticos corresponden a las corporaciones, controladas por el poder, y no a las personas individualmente consideradas.

Nadie duda de que en un Estado existen grupos de interés, pero el ejercicio de la soberanía no corresponde a ellos sino a la sociedad en su conjunto, y ella está compuesta por personas humanas, cuya suma de decisiones forma la decisión general. El Estado no es solamente una conjunción de intereses corporativos sino de personas, con sus anhelos, sus vivencias, sus sensibilidades y sus peculiares concepciones del mundo. La realidad humana no puede reducirse a los intereses corporativos. Los derechos políticos deben pertenecer a los individuos, que son unidades irreducibles de opinión y de voluntad, y no a las corporaciones, que no piensan ni quieren, sino por las personas que las integran y dirigen. Las corporaciones son muy útiles en muchos campos, son indispensables para la marcha económica de la sociedad, pero no pueden suplantar a los ciudadanos como titulares del derecho a

pensar, a sentir y a participar en la toma de decisiones dentro de la vida del Estado.

corredores. → *bolsa de valores.*

correo electrónico. Es una expresión tomada del inglés *electronic mail* o *e-mail*, que designa un sistema para comunicarse por escrito, a través de la pantalla de una computadora, con personas situadas en cualquier lugar del planeta. Éste es uno de los prodigios de la → *cibernética* y de la → *informática* modernas. Ya no se necesita papel ni hace falta echar una carta al buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por sus destinatarios en otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficos que puedan almacenarse en el disco duro de un ordenador.

El *correo electrónico* forma parte de la → *Internet*, que es una red mundial de computadoras interconectadas entre sí por medio de las líneas telefónicas. Cada una de ellas tiene un *protocolo* de comunicaciones en lenguaje *binario* (ceros y unos), que es la clave usada por los aparatos para establecer contacto entre sí. El *protocolo* no es un mecanismo para la comunicación de las personas, sino para la interconexión de las computadoras, es decir, para que ellas puedan localizarse a lo largo del planeta y permitir luego la intercomunicación de sus usuarios. Cada uno de los usuarios tiene también una dirección única en la que recibe la "correspondencia" electrónica. Es la *E-Mail Address* o "casilla electrónica". La del presidente de los Estados Unidos es, por ejemplo, *"Presidentwhitehouse.gov"*, y a ella llegan todas las cartas que se le dirigen por medio del correo electrónico. De este modo se puede establecer correspondencia directa con cualquier persona que tenga una dirección en *Internet* en cualquier parte del planeta. Si la persona no está frente a su computadora en el momento en que llega el mensaje, éste lo guarda en su memoria hasta el retorno de ella. La contestación se hace por el mismo medio.

Éste es el *correo electrónico*, capaz de enviar o recibir "cartas" alrededor del planeta a la velocidad de la luz. Está llamado a revolucionar la investigación científica, el intercambio de información, el desarrollo económico y el mundo de las comunicaciones.

corrupción. Escribió José Ortega y Gasset (1883-1955) que *la moral es una cualidad matemática: es la exactitud aplicada a la valoración ética de las acciones.* Ésta es, sin duda, una magnífica definición, como todas las que solía hacer el filósofo español.

Aquella exacta valoración ética de las acciones humanas es lo que falta con frecuencia en la vida pública. No sé de dónde ha surgido el criterio, por desgracia muy generalizado, de que la actividad política está exenta, o debe estarlo, de limitaciones morales. El divorcio entre la moral y la política ha causado mucho daño a las sociedades. Si hay una acción humana que, por su trascendencia social, debe estar rigurosamente sometida a la moral, ésa es la política. Todas las acciones humanas deben estarlo. Pero con mayor razón la de conducir los destinos de los pueblos.

Hay una ética de las ideologías políticas y de las teorías económicas. Y, por supuesto, de las acciones que en nombre de ellas se realizan. Esa ética está vinculada al "para quién se gobierna" o en "favor de quién se hacen las propuestas políticas o económicas". ¿Entrañan ellas solidaridad social, llevan a la justicia, precautelan la libertad, defienden la dignidad humana? Allí reside la ética de las ideologías y de las teorías económicas.

Para gobernar se requiere una credencial ética, una → *legitimidad*. Sólo así puede nacer en los gobernados la obligación moral de la obediencia.

Mandar es hacerse creer, tener crédito, suscitar confianza. El poder descansa sobre un sistema de creencias. La corrupción gubernativa —que lamentablemente es un signo de los tiempos— erosiona la autoridad, afecta la credibilidad de los órganos del poder y se convierte en una de las acechanzas más peligrosas contra la gobernabilidad democrática de un pueblo porque corroe los valores ético-sociales sobre los que descansa la organización comunitaria. La sociedad, entonces, puede entrar en una suerte de → *anomia*, es decir, de descomposición global, de ausencia de normas éticas y jurídicas e, incluso, de referencias morales para el comportamiento de las personas, de modo que no puedan distinguir lo lícito de lo ilícito, lo bueno de lo malo, lo permitido de lo prohibido. Esta confusión total de valores, a su vez, alimenta una corrupción generalizada y contagiosa, gravemente desestabilizadora del régimen político. La inmoralidad suele expandirse en una forma de *metástasis* y toma cada vez mayores partes del cuerpo social.

No es fácil hablar de la etiología de la corrupción. Puede ser un problema educativo y cultural. La precaria formación ética que ofrece el sistema educacional, el egoísmo exacerbado, el afán por el dinero fácil, la ley del menor esfuerzo, el desconocimiento de que el trabajo debe ser la única fuente del patrimonio, todo esto —en el marco de una sociedad → *hedonista*, en la cual el dinero es la medida de todas las cosas— son seguramente algunas de las causas de la inmoralidad administrativa. Y en la medida en que ésta va tornándose crónica puede convertirse en un problema de *idiosincrasia* muy grave.

A veces los regímenes políticos se convierten en *cleptocracias*. En ellos la corrupción se institucionaliza. Forma su propia cultura, con sus códigos, sus usos y sus jerarquías, con sus honores y su distinción social. Y la honestidad es vista casi como una extravagancia.

En ocasiones la corrupción alcanza también a los partidos políticos, esto es, a las alternativas de gobierno, lo cual acaba con toda esperanza de regeneración, porque si los que están en el poder y los que aspiran a estarlo forman parte de la *cultura de la corrupción*, entonces las posibilidades de revertir una situación tan negativa se tornan muy escasas.

Es curioso observar que, paralelamente a la corrupción como realidad fáctica de muchos sistemas políticos, ha florecido el gran negocio político de la "denuncia" contra la corrupción real o supuesta. Esta conducta es tan corrompida como cualquier otra. Es el próspero negocio político de la "mora-

lización" con que ciertos pillastres pretenden movilizar en su beneficio voluntades políticas. Hay que estar en guardia contra esta nueva industria que ha surgido al socaire de la corrupción.

En mayo de 1993 se fundó una entidad internacional sin fines de lucro denominada *Transparency International (TI)*, con sede en Berlín. Está dirigida por el alemán Peter Eigen. Su propósito es combatir el abuso del poder para obtener beneficios particulares, es decir, combatir la *corrupción* en el ámbito público. Esta entidad formuló en mayo de 1996 un informe sobre el estado de la *corrupción* en el mundo, que contiene un índice de *transparencia* de los diversos países sobre una escala de 1 a 10 puntos. Según este cuadro, el país más corrupto es Nigeria con un índice de 0.69 puntos. Le siguen Pakistán (con 1.00), Kenya (2.21), Bangladesh (2.29), China (2.43), Camerún (2.46), Venezuela (2.50), Rusia (2.58), India (2.63), Indonesia (2.65) y los demás países. De acuerdo con esta apreciación, Nueva Zelanda es el país de mayor pureza, con un índice de 9.43 puntos. Le siguen: Dinamarca (9.33), Suecia (9.08), Finlandia (9.05), Canadá (8.96), Noruega (8.87), Singapur (8.80), Suiza (8.76), Holanda (8.71), Australia (8.60), Irlanda (8.45), Inglaterra (8.44), Alemania (8.27), Israel (7.71), Estados Unidos (7.66), Japón (7.05), Hong Kong (7.01), Francia (6.96), Bélgica (6.84), Chile (6.80), etcétera.

Se podrían sacar conclusiones sobre la religión, el sistema de gobierno, la ubicación geográfica y el grado de desarrollo de los países en función de su índice de *corrupción*.

"Corte de los Milagros". Éste era el nombre que se dio a un antiguo barrio parisiense, al que se refirió Victor Hugo en su novela *Nuestra Señora de París*, que fue madriguera de truhanes y gente de mal vivir. Su característica principal, que le valió el nombre de "Corte de los Milagros", fue que de allí salían durante el día muchos mendigos a pedir dinero en las calles y conmovían los sentimientos de los peatones con su simulación de toda suerte de enfermedades y discapacidades. Pero por la noche, de regreso al barrio, se cambiaban de ropa y se dedicaban a beber alcohol y a divertirse con el dinero recogido. El mendigo astroso y lisiado de hace un rato resultaba sano al momento de la diversión. Éste era el "milagro" que se producía en el barrio. De ahí vino su nombre.

Hoy, en sentido figurado, se dice que un lugar o dependencia de la administración pública es una "corte de los milagros" cuando allí se consuma toda clase de latrocinios y picardías con los fondos públicos.

"cortina de bambú". A semejanza de la expresión → *"cortina de hierro"*, que se aplicó a la Unión Soviética, con la de *cortina de bambú* se quiso significar las dificultades que se erigieron en China para entrar y salir de su territorio desde el triunfo de la Revolución de 1949 y durante el largo periodo del gobierno de Mao Tse-tung. Por más que en la conferencia afro-asiática de 1955 en Bandung el primer ministro chino Chou En-lai negó que existiera alguna "cortina de bambú", la verdad fue que a lo largo de los límites del gigantesco país asiático se levantó una barrera de bambú —la planta de la familia de las gramíneas que, originaria de la India, es muy común en China y tiene allí muchos usos— para desconectarlo del resto del mundo y proteger por este medio los objetivos de la Revolución. *(→ maoísmo)*

"cortina de hierro". Célebre frase pronunciada por el líder político inglés Winston Churchill (1874-1965), después de la segunda Guerra Mundial, para señalar la ruptura del bloque comunista con los países de Occidente y la profunda y rígida división del planeta en dos grandes zonas de influencia.

En su discurso de Fulton el 5 de marzo de 1946, Churchill afirmó con admirable elocuencia y precisión gráficas: "desde Stettin en el Báltico hasta Trieste en el Adriático, ha caído sobre el continente europeo una cortina de hierro". Así definió a la línea que desde entonces partió al mundo en dos bloques incomunicados y hostiles. La *cortina de hierro* fue, por consiguiente, una frontera ideológica propia de la Guerra Fría.

Siguiendo la elocuente expresión del líder inglés, desde aquel momento se generalizó la denominación de "cortina de hierro" para señalar la tajante división geopolítica entre las potencias occidentales, encabezadas por los Estados Unidos de América, y el bloque oriental comandado por la Unión Soviética e integrado por los llamados "países satélites", después de la segunda Guerra Mundial.

Desde entonces, los dos bloques mantuvieron entre sí una permanente hostilidad durante los 44 años que duró lo que el asesor presidencial norteamericano Bernard Baruch llamó en 1947 *cold war*, expresión que fue luego difundida por el periodista Walter Lippmann y que terminó por formar parte del vocabulario político internacional.

Tan pronto como concluyó la conflagración con la derrota militar de los países del eje Berlín-Roma-Tokio, las potencias aliadas entraron en duras disputas por el control del nuevo orden internacional. En la Conferencia de Yalta de 1945 pudieron adivinarse las intenciones de los Aliados respecto del futuro, a pesar de que la confrontación Este-Oeste no era cosa nueva. Se la había visto venir desde los años treinta. El surgimiento del nazi-fascismo y la guerra sólo postergaron el enfrentamiento. Existían divergencias ideológicas e intereses económicos demasiado profundos entre la Unión Soviética y las potencias de Occidente. Recordemos que en 1939, durante el XVIII Congreso del Partido Comunista soviético, José Stalin profirió duras amenazas contra las potencias occidentales. En diciembre de ese año la URSS fue expulsada de la Liga de las Naciones por su guerra contra Finlandia. Luego vino el pacto Molotov-Ribbentrop. A fines de los años cuarenta el portavoz soviético ante el *Cominform*, Andrei Zhadanov, describió la situación mundial como la división absoluta en dos campos hostiles e irreconciliables y denunció a los países independientes de Asia como "lacayos del imperialismo". El secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, condenó en 1950 la neutralidad de algunos países como "obsoleta", "inmoral" y "miope".

Así fue profundizándose la ruptura total entre

los países occidentales y los del Este europeo, alineados en dos sistemas políticos y económicos antagónicos, y tomó cuerpo la *Guerra Fría*, que tanto habría de atormentar a la humanidad desde entonces.

Vinieron las alianzas militares. Los Estados Unidos de América concretaron entendimientos con 42 países: en Rio de Janeiro, en 1947, con América Latina; en 1949 con Europa occidental; en 1951 con las Filipinas, Nueva Zelanda y Australia; con Corea en 1953; y, a partir de 1960, con el Japón y otros países.

La Unión Soviética, por su lado, creó en 1955 el *Pacto de Varsovia* para erigir un mando unificado de las fuerzas armadas de Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania y vincular a todos estos países en un tratado llamado *de amistad, cooperación y ayuda mutua* pero que, en el fondo, no era otra cosa que una alianza militar.

Quedó así establecida la distribución bipolar del poder mundial y el planeta se dividió en dos grandes zonas de influencia separadas por una *cortina de hierro*, como dijo Winston Churchill.

Con el desplome de la Unión Soviética y la desintegración del bloque marxista en 1989 terminó la *Guerra Fría*. Se levantó la *cortina de hierro*, que fue el emblema de la intransigente hostilidad entre dos sistemas filosófico-políticos. Nació un nuevo orden internacional. La bipolaridad dio paso a la unipolaridad. De las dos alianzas militares —el *Pacto de Varsovia* y la *Organización del Tratado del Atlántico Norte*—, la una fue desmantelada y la otra hizo una conversión fundamental. Y se produjeron importantes logros en el campo del → *desarme* nuclear de alcance medio y corto.

Durante su visita al Kremlin, el presidente de los Estados Unidos Bill Clinton suscribió con el presidente ruso Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la "Declaración de Moscú", en virtud de la cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. En el curso de esa visita el presidente norteamericano tomó asiento en la tribuna del hemiciclo del que fue el Soviet Supremo de la URSS —en cuyo escenario la hoz y el martillo han sido remplazados por un gran reloj de pared— y escuchó allí al presidente ruso decir que su país algún día ingresará a la OTAN conjuntamente con los demás Estados europeos-orientales.

Esto significa que la *cortina de hierro* que cayó sobre Europa "desde Stettin en el Báltico hasta Trieste en el Adriático" ha sido levantada.

"cortina de humo". Ésta es una expresión militar. Se refiere al efecto de ciertas granadas o proyectiles tácticos que, al explosionar, lanzan al aire una densa nube de humo que impide a los soldados enemigos ver sus objetivos.

Las granadas de humo son un arma importante de la infantería y la artillería. Se lanzan por medio de morteros, cañones y fusiles. El efecto deseado es limitar en las acciones del combate, con la nube de humo, la visibilidad de los soldados enemigos y reducir su campo de tiro.

Por analogía, se dice en política que se ha levantado una "cortina de humo" cuando con un acontecimiento o con una declaración artificiosamente forjados se trata de impedir que los adversarios miren los problemas que están detrás. Es una maniobra táctica que busca, al igual que la operación militar, esconder determinados hechos detrás de la cortina levantada por otros a fin de que los adversarios políticos o la opinión pública no puedan verlos. Es una de las formas de desviar la atención popular de un objetivo.

cosmopolita. Significa, etimológicamente, *ciudadano del mundo*. La palabra se forma de las voces griegas *cosmos*, "mundo", y *polis*, "ciudad" o "comunidad política", y el concepto responde al viejo ideal de los estoicos de que el mundo, y no las sociedades políticas, debe ser el domicilio de los seres humanos para alcanzar la perpetua → *paz*.

Los estoicos atribuyeron a Sócrates el origen de este concepto. Cuando le preguntaron a qué ciudad pertenecía, el filósofo griego contestó: "soy ciudadano del mundo".

Diógenes Laercio repitió algo parecido y más tarde el filósofo latino Terencio, con su conocida frase *hombre soy y nada de lo humano me es ajeno (homo sum, nihil humani a me alienum puto)*, hizo referencia a un pensamiento de dimensiones universales.

El cristianismo proclamó una forma de *cosmopolitismo*, con fraternidad universal, aunque fundado en razones diferentes: en que todos los hombres, como hijos de Dios, son hermanos entre sí. Por eso el vínculo cristiano no es el de patria, ni el de Estado, ni el de raza, sino el de la paternidad divina.

Los ideales de la Revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad, fueron postulados bajo una inspiración internacionalista.

Más tarde, Marx y Engels, con su célebre proclama de "Proletarios de todos los países, uníos", con que terminaron el *Manifiesto comunista*, definieron también un ideal cosmopolita, aunque fundado en otras razones.

Y la *globalización* del mundo contemporáneo, especialmente en lo económico, responde sin duda también a un ideal cosmopolita.

Éstos son los antecedentes del *cosmopolitismo* moderno, como una corriente filosófica que significa universalismo, internacionalismo, apertura hacia el exterior, humanismo, amplitud de fronteras políticas, étnicas, culturales y religiosas. Es la superación de la ciudad o del Estado como unidad política. Es el sacrificio del concepto de → *patria* en aras de la paz y la hermandad universales.

El *cosmopolitismo* es también un estado mental, una concepción del mundo y un estilo de vida que señalan dilatados horizontes para el pensamiento humano en un marco más amplio que el de las fronteras nacionales.

En consecuencia, *cosmopolita* es un hombre del mundo, con visión universal de los problemas humanos. Su concepto antónimo es el → *chovinismo*.

cosmovisión. Palabra (compuesta de las voces latinas *cosmos*, "mundo", y *visio*, "ver") que designa la forma en que cada persona interpreta y valora los fenómenos del mundo y de la vida. Es el equivalente del alemán *Weltanschauung*, que señala con

mucho mayor precisión el concepto. La cosmovisión implica la toma de una posición filosófica frente a todo lo existente. En virtud de ella cada persona establece de modo peculiar sus relaciones con sus semejantes, con la naturaleza y con la divinidad.

Toda → *ideología* política encierra una cosmovisión, es decir, una concepción global del universo, que por lo mismo implica para el hombre que la profesa una toma de posición ante la vida. La cosmovisión envuelve a la persona en todos sus aspectos y le imprime una determinada manera de ser y un estilo de vida —y de muerte— que la distinguen de las demás.

Hay dos grandes cosmovisiones: la materialista y la idealista. La primera sostiene que el mundo está compuesto exclusivamente por materia en diversos grados de evolución. Que lo que llamamos "espíritu" no es más que una forma especialmente sutil y evolucionada de la materia. El pensamiento humano, sus ideas, sentimientos, convicciones morales y expresiones psicológicas no son otra cosa que manifestaciones dimanantes del cerebro, o sea, de la materia. Cuando el hombre muere y se descompone el cerebro termina todo.

El materialismo no admite la existencia de sustancias eternas, trascendentales, sobrenaturales, como sostiene el idealismo. Tampoco la existencia de un ser supremo, omnisciente e intemporal. Sostiene que el mundo material que nos rodea, y del cual formamos parte, constituye la realidad primaria de la que dependen todas las cosas, incluido el pensamiento humano, que no puede existir independientemente de la materia. El pensamiento mismo, según este punto de vista, no es más que una manifestación de ella en un grado superior de evolución.

El → *idealismo*, en cambio, mantiene la tesis dualista sobre el mundo y el ser humano. Afirma que el universo está compuesto por dos sustancias: espíritu y materia. Estas sustancias, en el ser humano, son el alma y el cuerpo. La primera es intangible, eterna, trascendental. Es y vive independientemente de la materia. La segunda es perecedera temporal y tangible. Crece, declina y desaparece con el tiempo.

La concepción idealista afirma la existencia de un ser supremo, eterno, omnipotente y omnisciente que conduce los destinos del universo.

"cost, insurance and freight" (CIF). Con esta expresión inglesa se denomina, en las transacciones comerciales internacionales, a la cláusula por la cual el vendedor se obliga a asumir los gastos de carga, descarga y transporte marítimo de la mercancía hasta el puerto de desembarque para ponerla a disposición del comprador.

Esta obligación comprende el pago de la licencia de exportación y cualquier otro permiso administrativo que se requiera, la selección del barco, la contratación del seguro que cubra todos los riesgos hasta que la mercancía haya llegado al puerto de destino, los gastos derivados de las operaciones de verificación y embalaje y los que demanden la tramitación del certificado de origen y demás documentos necesarios para la exportación e internación de la mercancía. Por su parte, el comprador deberá recoger los documentos cuando el vendedor se los presente, recibir la mercancía en el puerto convenido, pagar su precio de acuerdo con las condiciones contractuales y satisfacer los tributos y tasas de importación en su país.

Todos estos costes se suman al valor de la mercancía para integrar el precio único que debe pagar el comprador.

Ésta es una de las cláusulas que establecen los llamados *incoterms*, desde su introducción en 1936 a los contratos de comercio internacional, incluidas las reformas posteriores, para definir los derechos y obligaciones de los vendedores y compradores en lo referente a los *costes* de embarque, transporte, seguro, desembarque e internación de las mercancías. *(→ free on board, FOB)*

coste. La palabra proviene del latín *constare*, que, entre otras cosas, significa "costar" o "adquirir por cierto precio". *Coste* es el sacrificio económico, medido generalmente en términos monetarios, que demanda el proceso de la producción de un determinado bien o servicio. Para decirlo en otras palabras, es la suma de las cantidades de dinero que el productor tiene que pagar a los diversos factores de la producción —trabajo, capital y tecnología— para poder crear un bien o prestar un servicio.

Aunque se suelen usar indistintamente las palabras "coste" o "costo" para referirse a lo mismo, la verdad es que en estricto sentido lo que se gasta en producir algo económicamente —un bien o un servicio— se denomina *coste*, mientras que la cantidad que se da o paga por una cosa se llama *costo*. Tiene en este caso una significación parecida a la de → *precio*, aunque más amplia. La distinción, si bien sutil, es muy clara desde el punto de vista económico. El *coste* se relaciona con la producción y el *costo* con la comercialización, lo que significa que estos conceptos están vinculados a dos fases diferentes del proceso económico.

El concepto de *coste* es muy amplio y se usa en macroeconomía, microeconomía, contabilidad y comercio internacional. El de *costo* es también amplio porque se utiliza no solamente para señalar lo que a una persona o a la sociedad le cuesta adquirir o conservar algo, sino también, en sentido figurado, los sacrificios monetarios y no monetarios que demanda alcanzar un valor social intangible. En este sentido se habla de → *costo social* y de *costo de vida*.

En el ámbito de la macroeconomía el uso del vocablo *coste* es más bien restringido. Se refiere fundamentalmente al *coste de producción*, al *coste ecológico*, al *coste comparado* en el comercio internacional.

Pero en el ámbito de la microeconomía su uso resulta inagotable, puesto que el *coste* es un componente esencial de todo acto económico. En la medida en que los bienes y servicios resultan del empleo de ciertos recursos escasos, que desaparecen en el proceso de la producción (en realidad, se transforman), el *coste* forma parte de ellos.

Se habla de *coste de producción, coste de reposición, coste de transporte, coste de oportunidad, coste directo, coste indirecto, coste decreciente, coste dife-*

rencial, coste marginal, coste de capital, coste de factores, coste comparativo, coste alternativo, coste constante y muchísimas otras formas de empleo de la palabra.

El concepto de *coste* es de vital importancia en la dirección de las empresas industriales, comerciales y agrícolas. En función de los análisis de costes el empresario planifica su actividad, elige el tipo de empresa que desea formar y los productos que se propone fabricar o producir, establece el precio de venta de ellos, determina el volumen de producción óptimo, juzga la → *productividad* de la empresa, analiza el rendimiento de las unidades de producción. La propia utilidad del agente económico privado, que es la diferencia entre lo que ha gastado en la producción y el precio que recibe por los bienes o servicios que vende, se establece a través del análisis *coste-beneficio*.

En los primeros tratados de economía se explicaba el *coste* simplemente en función de los esfuerzos y sacrificios reales implicados en la producción de bienes y servicios. Después el enfoque se complicó al entrar en juego las oportunidades y alternativas que se descartan en el proceso productivo. Algunos economistas añadieron, como elemento del coste de producción de una cosa, el valor de las "alternativas abandonadas" para producirla. Surgió entonces el concepto de *coste de oportunidad*. Si, por ejemplo, se destina la tierra a la siembra de un producto, en su coste de producción debe entrar la cuantificación del sacrificio económico que representa el no haber sembrado en ella otros productos. Y lo mismo puede decirse con respecto al sector industrial o comercial, dado que al emplear los respectivos instrumentos en la producción o comercialización de unas cosas se ha descartado la producción o comercialización de otras, lo cual significa abandonar esas alternativas, y, aunque ello hace posible una elección más racional del empresario entre las diversas posibilidades que se le ofrecen, representa evidentemente un coste que debe tenerse en cuenta. Éste sin duda tiende a reflejarse en los precios de las cosas, puesto que el productor de ellas no aceptaría una retribución inferior de la que podría haber obtenido si hubiera dedicado sus instrumentos de producción a otros usos.

La preocupación ecológica actual ha introducido una nueva dimensión a la teoría de los costes. Los recursos del medio ambiente no se consideran aún como activos productivos, a pesar de que un país puede encaminarse a la bancarrota por la degradación de ellos. Los costes ambientales son totalmente ignorados. El → *producto interno bruto* no tiene en cuenta la depreciación de los activos naturales ni los indicadores económicos tradicionales registran la disminución del capital *naturaleza* cuando aquellos recursos aminoran o se destruyen.

La propuesta consiste en que se incorpore el valor del medio ambiente a las cuentas nacionales, aun cuando los bienes de la naturaleza no son fáciles de contabilizar porque no tienen asignado un "precio" en el mercado y algunos de ellos se suelen considerar incluso como intangibles. Pero es necesario considerar como un coste de producción al agotamiento de los recursos naturales, a la destrucción de los bosques, a la contaminación del aire y del agua, en suma, al deterioro de la naturaleza.

Con la expresión inglesa *"cost, insurance, and freight" (CIF)* se denomina, en las transacciones comerciales internacionales, a la cláusula por la cual el vendedor se obliga a asumir los gastos de carga, descarga y transporte marítimo de la mercancía hasta el puerto de desembarque para ponerla a disposición del comprador. Esta obligación comprende el pago de la licencia de exportación y cualquier otro permiso administrativo que se requiera, la selección del barco, la contratación del seguro que cubra todos los riesgos hasta que la mercancía haya llegado al puerto de destino, los gastos derivados de las operaciones de verificación y embalaje y los que demanden la tramitación del certificado de origen y demás documentos necesarios para la exportación e internación de la mercancía. Por su parte, el comprador deberá recoger los documentos cuando el vendedor se los presente, recibir la mercancía en el puerto convenido, pagar su precio de acuerdo con las condiciones contractuales y satisfacer los tributos y tasas de importación en su país.

Todos estos costes se suman al valor de la mercancía para integrar el precio único que debe pagar el comprador.

Por el contrario, si la transacción se hace bajo la estipulación llamada *"free on board" (FOB)*, que significa "libre a bordo"(LAB), el comprador está obligado a seleccionar el barco para la transportación de la mercancía, asumir los riesgos de ella desde el momento en que sobrepase la borda del buque en el puerto de embarque, pagar su flete y seguro, desembarcarla en el lugar de destino y pagar los impuestos y tasas de importación.

Éstas son las condiciones que establecen los llamados *incoterms*, desde su introducción en 1936 a los contratos de comercio internacional, incluidas las reformas posteriores, para definir los derechos y obligaciones de los vendedores y compradores en lo referente a los *costes* de embarque, transporte, seguro, desembarque e internación de las mercancías.

coste ecológico. La preocupación ecológica ha introducido una nueva dimensión a la teoría de los costes. Los recursos del medio ambiente no se consideran aún como activos productivos, a pesar de que un país puede encaminarse a la bancarrota por la degradación de ellos. Los costes ambientales son totalmente ignorados. El → *producto interno bruto* no tiene en cuenta la depreciación de los activos naturales ni los indicadores económicos tradicionales registran la disminución del capital *naturaleza* cuando aquellos recursos aminoran o se destruyen.

La propuesta consiste en que se incorpore el valor del medio ambiente a las cuentas nacionales, aun cuando los bienes de la naturaleza no son fáciles de contabilizar porque no tienen asignado un "precio" en el mercado y algunos de ellos se suelen considerar incluso como intangibles. Pero es necesario considerar como un coste de producción al agotamiento de los recursos naturales, a la des-

trucción de los bosques, a la contaminación del aire y del agua, en suma, al deterioro de la naturaleza. *(→ ecología, → ecosistema, → medio ambiente)*

costo. *→ coste.*

costo social. Éste es un concepto macroeconómico. Consiste en el beneficio que deja de percibir la sociedad o el gravamen que ella sufre por la ejecución de una determinada actividad económica proveniente del Estado o de los particulares.

El *costo social* causado por la actividad productiva realizada por un agente económico privado difiere sustancialmente del *costo privado* que él soporta a causa de esa misma actividad. En el primer caso es la sociedad la que sufre el impacto negativo de ella, en tanto que en el segundo lo es el propio agente económico privado en su esfera patrimonial, de modo que la misma actividad económica puede generar un *costo social* al propio tiempo que un *beneficio individual.*

El costo social no está equitativamente distribuido en la colectividad. Son los sectores más desafortunados los que usualmente soportan el mayor peso de él.

En términos objetivos, no hay duda de que el costo social es el sacrificio humano y económico que tiene que sufrir la población más pobre de un país por las medidas de *→ ajuste* tomadas por su gobierno y por ciertas actividades de producción, distribución y consumo de los agentes económicos particulares, ya que generalmente el peso de la aplicación de tales medidas y de la ejecución de esas actividades recae desproporcionadamente sobre los sectores sociales indigentes.

Pero no solamente es ese costo, susceptible de ser medido en términos monetarios. En el mundo contemporáneo uno de los más altos costos sociales es el de la degradación del medio ambiente a causa de las faenas económicas. Aunque aún los recursos de la naturaleza no se consideran como activos productivos, no obstante que un país puede encaminarse a la bancarrota por el deterioro de ellos, es evidente que su disminución o extinción representa un costo social elevadísimo. Sin embargo, los costes ambientales son ignorados. El *→ producto interno bruto* no tiene en cuenta la depreciación de los activos naturales ni los indicadores económicos convencionales registran la disminución del capital "natural" cuando esos recursos decrecen o se destruyen. Y hasta se llega a la paradoja de contabilizar como "crecimiento económico" la destrucción de los bienes del medio ambiente, dado que el incremento de la cuenta corriente, a causa de la industrialización y comercialización de ellos, no tiene la contrapartida del decrecimiento en la cuenta de capital, por su extinción.

A pesar de que los recursos del medio ambiente no son fáciles de contabilizar, porque son bienes que no tienen asignado un "precio" en el mercado y algunos de ellos son incluso intangibles, es menester incorporar el valor del medio ambiente a las cuentas nacionales. Hay que poner un precio al agotamiento de los recursos naturales, a la destrucción de los bosques, a la contaminación del aire y del agua, en suma, al deterioro del medio ambiente. Alguien tiene que pagar por ello. La fórmula *quien contamina paga,* aplicada por algunos países miembros de la OCDE, debe ser perfeccionada y puesta en vigencia de modo general. Concomitantemente, es conveniente establecer incentivos directos a favor de quienes reducen el impacto negativo de sus actividades productivas sobre el medio ambiente, manejan adecuadamente los bienes de la naturaleza, reforestan los campos, racionalizan la pesca y toman otras precauciones ambientales.

crecimiento económico. Esta expresión significa la expansión de la producción y la productividad de un país a mediano y largo plazos, usualmente acompañada del aumento de los precios, de la masa de dinero en circulación, de los tipos de interés y de los beneficios de los empresarios, aunque no necesariamente de políticas sociales de distribución del ingreso.

El *crecimiento* constituye el objetivo principal de la política económica de un país, cualquiera que sea su carácter, con abstracción de las preocupaciones de orden social. Quiero decir que en términos fríamente económicos el crecimiento es la meta fundamental de la política económica, del mismo modo que el mejoramiento de las condiciones de vida y la justicia distributiva son las metas de la política social. Cuando se concilian estas dos políticas y se alcanza el crecimiento más la justa distribución de sus beneficios entre la masa social se llega al *→ desarrollo económico,* que es un concepto cuantitativo —mayor producción y productividad— y cualitativo —más justicia en el reparto y mejor calidad de vida para la comunidad—.

El crecimiento se mide por medio de métodos cuantitativos. Son los instrumentos estadísticos los que dan una noción de él, a partir de la información más o menos exacta y amplia del comportamiento de los *→ agentes económicos.* Esto se refleja en la contabilidad nacional, o sea en el sistema contable de un país, la cual permite una representación cuantitativa y simplificada de la marcha de su economía y que ha sido aplicada desde los tiempos de la *tableau économique* de Francisco Quesnay en 1758, que fue el primer ensayo dirigido a mostrar una visión de conjunto de la economía de un país.

Los indicadores más frecuentes para medir el crecimiento son el *producto interno bruto (PIB)* y el *producto nacional bruto (PNB).* Ambos son indicadores esencialmente cuantitativos que suelen aplicarse a precios constantes para que los factores en un medio dinámico, en que los valores y los precios varían considerablemente, no conduzcan a falsas apreciaciones. Para eso las cifras deben *deflactarse.* Sin embargo, ellos no dan una visión exacta de los elementos cualitativos de la vida social, sobre todo si consideramos que el crecimiento generalmente entraña grandes costos sociales que son asumidos por amplios sectores de la población más pobre.

El crecimiento, tomado como un proceso que se desenvuelve en el tiempo, obedece a determinadas fases características, que son la *fase de preparación,* la de *→ despegue* y la del *crecimiento sostenido y acumulativo.* Así lo señalan los numerosos análisis que se han hecho sobre el tema. Los factores

del crecimiento son los mismos que los de la producción: capital (altas tasas de ahorro e inversión), trabajo y tecnología, que se manejan y combinan a través de específicas políticas de crecimiento implantaddas por los gobiernos en el marco de previsiones a mediano y largo plazos.

La medición del crecimiento —y ésta es una de las diferencias con el *desarrollo*— no tiene en cuenta el incremento de la población. El crecimiento no es, por tanto, el aumento de la producción por habitante, aunque se hable de crecimiento *per capita*, que resulta de la división de las cifras generales entre el número de habitantes de un país, sino la expansión productiva global de éste.

Algunos economistas incluso creen que el concepto de *crecimiento* es solamente aplicable a los países que han logrado su desarrollo —a los países desarrollados— pero no a los subdesarrollados. En la medida en que el progreso de éstos requiere cambios estructurales debe hablarse de *desarrollo* antes que de *crecimiento*. Así debería entendese, por ejemplo, la teoría del crecimiento expuesta por el economista norteamericano Simon Kuznets, en su libro *Modern Economic Growth* (1966), en el cual afirma que el crecimiento moderno es el resultado directo de los avances científico-tecnológicos alcanzados por los grandes países y en donde señala las características que, en su opinión, van envueltas en los procesos de crecimiento económico. Entre ellas habla de la disminución del peso específico de las actividades primarias y del incremento significativo de los sectores secundario y terciario en el proceso de la producción, así como de las transformaciones que el crecimiento económico ha producido en las relaciones exteriores de los Estados en el marco de un creciente proceso de especialización internacional. Todo esto me hace pensar que el economista y profesor de Harvard, como muchos otros del área desarrollada del planeta, reservan el término *crecimiento* exclusivamente para los países industriales, es decir, para aquellos que ya pasaron por la etapa del *desarrollo*.

Otra versión del *crecimiento* la ha formulado el Foro Económico Mundial, que es una organización privada, en función de la *competitividad* de las naciones. Después de ponderar ocho diversos factores eminentemente económicos ha establecido el *ranking* de los países en función de ellos. Tales factores son la *potencia económica*, la *internacionalización de la economía*, la *política gubernamental*, los *rendimientos financieros*, la *infraestructura*, la *administración empresarial*, la *ciencia y tecnología* y los *recursos humanos*. A base del análisis de ellos ha ordenado anualmente a los países en cuanto a su competitividad mundial. En 1994 el primer lugar lo ocuparon los Estados Unidos, el segundo Singapur, el tercero Japón. Después siguieron Hong Kong, Alemania, Suiza, Dinamarca, Holanda, Nueva Zelanda y Suecia. Todo a base del análisis de estos factores preponderantemente económicos, del cual, por supuesto, ha estado ausente la consideración de las políticas sociales, de la distribución del ingreso, del desarrollo humano, del medio ambiente y de otros signos cualitativos de la vida comunitaria.

El crecimiento económico puede ser el resultado de la acción espontánea de las personas, espoleadas por su egoísmo y su afán de lucro individual. Sin planificación previa ni concierto, cada persona concurre al proceso productivo en búsqueda de su individual mejoramiento económico, y la suma de esas acciones puede producir un crecimiento de la economía global. Pero el → *desarrollo*, entendido como el mejoramiento de la → *calidad de vida* de la población, no es ni puede ser un hecho espontáneo sino el resultado de la acción deliberada de la autoridad pública, que, por medio de la → *planificación* y de arbitrios jurídicos, políticos y administrativos, presiona en favor de la distribución del ingreso, alienta o desalienta determinadas actividades económicas, fija prioridades, señala metas, asigna recursos y dispone la racional utilización de los factores productivos para obtener la producción, la productividad y la distribución socialmente óptimas.

crédito. En su más amplia acepción económica, es un acto de confianza por el cual una persona transfiere a favor de otra algo que le pertenece —dinero o documentos que lo representan, bienes, activos, efectos comerciales, servicios— a cambio de una promesa de pago o devolución posterior. La contraprestación crediticia cubre, además del valor de lo principal, dos elementos accesorios: el tiempo y el riesgo. El *tiempo* es el gravamen que sufre quien se despoja de algo suyo y deja de beneficiarse temporalmente de su utilidad —lucro cesante—, y el *riesgo* comprende la posibilidad del retardo o incumplimiento en el pago de lo debido.

Las operaciones de crédito llevan envuelta siempre una promesa de pago en una fecha futura. Todas ellas, por tanto, se basan en la confianza que por su *credibilidad* inspira el deudor. No en vano la palabra *crédito* (del latín *creditum*) tiene la misma raíz latina que *creencia, creíble, credulidad, credibilidad, credencia, credencial:* del latín *credére*, que significa "creer" o tener por cierta una cosa.

Por eso, todos los actos de crédito son actos de credibilidad y de confianza.

En función del elemento *tiempo* se pueden distinguir obligaciones crediticias de corto, mediano y largo plazos. Aunque no hay nada escrito, generalmente se consideran de corto plazo las que deben satisfacerse en un lapso de hasta dos años, de mediano plazo las de hasta 10 años y de largo plazo las de más de 10 años.

También se pueden distinguir las operaciones crediticias según su finalidad: las hay industriales, comerciales, agrícolas, mineras, de exportación, de construcción, de consumo. Por el orden de las garantías que aseguran su cumplimiento se puede hablar de créditos reales —cuya contraprestación está asegurada mediante hipoteca o prenda— y créditos personales, que se fundan en la confianza que el acreedor tiene en cuanto a la solvencia moral y económica de su deudor.

El *crédito* se ha convertido en uno de los elementos fundamentales de la economía capitalista en la medida en que, al decir de Albert Schäffle, "traslada el capital a las personas más activas". Casi todo su funcionamiento gira en torno de él.

Su inserción le ha dado una extraordinaria movilidad al proceso de la producción. Los préstamos de dinero, en la medida en que van dirigidos al financiamiento de las tareas productivas, integran el capital de las empresas, y al incorporse a este factor productivo, los intereses que ellos devengan forman parte de los → *costes* de producción.

Las personas y las empresas no siempre pueden financiar sus inversiones y su consumo con dinero propio. Rara vez los agentes económicos tienen recursos disponibles para hacerlo. El crédito suple esta carencia. Por eso esta actividad se ha desarrollado rápida y autónomamente tanto en el ámbito interno como en el internacional, centralizada en entidades bancarias y financieras especializadas que se encargan de canalizar el dinero de los ahorradores hacia las actividades productivas.

Desde el punto de vista macroeconómico, la política crediticia del gobierno es un importante instrumento de conducción económica. A través de la fijación del tipo de interés, de la regulación cuantitativa y cualitativa del crédito, del señalamiento del porcentaje del → *encaje bancario*, de la realización de descuentos y redescuentos y del uso de otros mecanismos puede el gobierno expandir o contraer el crédito para orientar el proceso económico. La expansión del crédito conduce al aumento de la producción, el empleo y los precios. Puede llevar también a la → *inflación*. Por el contrario, la contracción del crédito trae consigo la disminución de la producción, la ocupación y el nivel general de precios. Pero puede circunstancialmente conducir a la → *recesión* de la economía. En todo caso, el gobierno tiene a su disposición una amplia gama de posibilidades de acción para estimular, estabilizar o frenar la economía por medio del manejo de la política crediticia del país, en íntima combinación con la política monetaria.

No hay que olvidar que los bancos son creadores secundarios de → *dinero* puesto que los préstamos que conceden, utilizando los depósitos de sus clientes, crean nuevos depósitos por el conocido mecanismo de *loans make deposits*, que dicen los norteamericanos. En virtud de él, mientras que el depositante conserva en todo momento el derecho de disponer de su dinero colocado en el banco a través de cheques, el beneficiario del crédito recibe un dinero "recién creado" que la institución bancaria ha abonado a su cuenta.

De este modo, los → *bancos* crean medios de pago. Por eso es tan importante el control del crédito que debe hacer el gobierno para mantener una masa monetaria equilibrada con las necesidades sociales.

criptocomunista. Esta expresión, que ha desaparecido junto con los regímenes marxistas, era usual en la vida política para designar al militante o simpatizante de un partido comunista que ocultaba su filiación política con propósitos de infiltración en otros partidos o en los organismos del Estado. Era, con frecuencia, un → *agente provocador*.

crisis. Es, en su acepción general, el momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema o el trance de colapso en que cae el proceso vital de la naturaleza, el hombre o la sociedad. La crisis, en este sentido, representa el punto más bajo de un ciclo de deterioro de algo: la salud, el sistema nervioso, el proceso social, la política, la economía, las relaciones internacionales. Por su propia condición, la crisis tiene duración limitada. Su ocurrencia es a veces previsible y aveces no lo es. Ella trae una profunda conmoción e incertidumbre a la vida natural, humana o social. Probablemente el término *crisis* se originó en la medicina para señalar las fases decisivas del desarrollo de una enfermedad y de allí se extendió a los otros campos para designar fenómenos análogos.

Las crisis, en el ámbito social, se producen a causa de una sobrecarga de demandas contra un sistema que no está capacitado para atenderlas o por la penuria de recursos internos para su propia operación.

El líder y pensador socialista italiano Antonio Gramsci (1891-1937) dijo que ellas surgen *cuando lo que tiene que morir no muere y lo que tiene que nacer no nace*, con lo que quiso dar a entender que son un desorden o una interrupción que se produce en el curso de la vida social. En igual sentido, José Ortega y Gasset describió las crisis sociales como el caducar de un sistema de creencias básicas no remplazadas, y afirmó que un hombre, un grupo o una época está en crisis "mientras vive entre dos creencias, sin sentirse instalado en ninguna". Probablemente por esto los pensadores de todos los tiempos, sintiendo que "su sociedad" y "su época", y acaso ellos mismos, cabalgaban sobre un estado de transición, afirmaron siempre que atravesaban por una crisis. No hay época histórica en que no se haya dicho esto. La explicación está en que, vistas las cosas consciente o inconscientemente bajo una perspectiva dialéctica, siempre los hombres vivieron "entre dos creencias": la que estaba en el ocaso y la que se anunciaba con el amanecer, lo que los hizo pensar invariablemente que "su época" estaba en crisis. En "la mayor crisis de la historia", como en cada momento dijeron. Pero esto siempre será así porque los hombres estarán inevitablemente en medio de un proceso social de transición, en que las cosas son y dejan de ser, y por tanto siempre se sentirán situados cerca del punto de ruptura de un sistema, es decir, cerca de una crisis.

La crisis rompe la continuidad de un sistema. Cuando ha sido superada, el sistema recobra precariamente su equilibrio anterior o alcanza un nuevo equilibrio que pronto volverá a ser alterado. En este sentido bien podría decirse que el estado natural de la sociedad es la crisis. Por eso no toda crisis es negativa. Puede entrañar un avance respecto de lo actual. De ahí que los chinos, con profunda sabiduría, escriben la palabra crisis con dos caracteres: uno que significa "peligro" y otro "oportunidad".

En el ámbito social las crisis tienen diferencias cualitativas y cuantitativas. Se pueden distinguir diversas clases de crisis así como intensidades y alcances diferentes en ellas. Hay crisis superficiales y crisis profundas. Hay crisis económicas y políticas. Las hay internacionales, cuando afectan las relaciones entre los Estados. Se habla también de "cri-

sis de desarrollo" para referirse a los desórdenes y desequilibrios que experimenta un sistema social por la rapidez y, a veces, la impredecibilidad de su crecimiento.

1. *La crisis revolucionaria.* En el campo de lo social, la crisis más grave es la crisis revolucionaria. Si la evolución de los sistemas políticos y económicos de un país se detiene por la interposición de fuerzas conservadoras, que actúan como diques de contención del flujo de la historia, lo más probable es que se produzca una crisis que ha de resolverse por la vía de un golpe de Estado o por la de una revolución, según que la sociedad tienda a recobrar el equilibrio anterior o a avanzar hacia un nuevo equilibrio. En ambos casos habrá violencia. En el primero, violencia de arriba hacia abajo y, en el segundo, de abajo hacia arriba. Violencia para mantener y afirmar el → *statu quo,* en el caso del → *golpe de Estado,* y violencia para cambiarlo en el de la → *revolución.*

De cualquier manera, todos los procesos de transformación revolucionaria tienen como antecedente una crisis del sistema social.

2. *La crisis económica.* En la vida comunitaria, la más frecuente de las crisis es la económica. En su sentido técnico, la palabra *crisis* señala el punto de transición de la prosperidad a la depresión en una economía, dentro del proceso cíclico en que ésta se mueve. Ella implica un punto de ruptura del equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes, que genera una fase depresiva del ciclo económico y que se extiende rápidamente a todos los sectores de la economía. Este proceso crítico, que se refleja inmediatamente en todos los indicadores macroeconómicos, tiende a profundizarse y ampliarse progresivamente a través de una cadena de acciones y reacciones, hasta un momento en que la economía empieza su recuperación. Allí termina la crisis y se inicia la fase expansiva del ciclo económico.

La crisis va acompañada, como causa o como efecto, del pánico de la población, la desconfianza financiera, la baja de la producción, la desaceleración del crecimiento, el desempleo, las quiebras de empresas, la "corrida" de depósitos en las instituciones bancarias y otros desórdenes en la vida económica de un país.

Los historiadores señalan un total de 15 crisis graves y generales de la economía ocurridas desde 1780 hasta nuestros días. Señalan que hubo procesos críticos en los años 1787, 1826, 1836, 1847, 1857, 1864, 1873-1877, 1882-1884, 1890-1893, 1900-1904, 1907, 1913, 1920-1922, 1929, 1970 y 1989. De esas crisis tres han sido de amplio alcance: la de 1929, la de 1970 y la de 1989. En el siglo pasado y en los anteriores las crisis se limitaban a dos o tres países importantes, pero después ellas alcanzaron progresivamente dimensiones internacionales por obra de la intensificación de los intercambios y de la creciente → *interdependencia* de los países.

La que se inició en 1929 fue una crisis recesiva del sistema capitalista. Depresión en el mercado de valores, numerosas quiebras de empresas, recesión en la industria, descenso de precios, de la producción y del empleo. La secuela de la crisis, como siempre, fue miseria y malestar social.

Esa crisis puso en evidencia las debilidades del "paradigma" de la economía clásica para manejar el proceso de la producción, la distribución y el consumo. La política de inhibiciones estatales, que se había impuesto en la mayor parte del mundo, llevó al desastre a todos los países. Generó en Inglaterra y los Estados Unidos un desempleo masivo. En Inglaterra los desocupados llegaron a sumar tres millones de trabajadores y en los Estados Unidos la desocupación aumentó de 4 a 25% y el → *producto interno bruto* se redujo a la mitad. La crisis se generalizó. La depresión, el desempleo y la pobreza fueron de tal magnitud, que Keynes propuso, como solución para reactivar la economía, contratar trabajadores desempleados y pagarles un salario solamente "por abrir y llenar pozos", pues esa movilización monetaria generaría una demanda efectiva de los trabajadores que, con su secuela multiplicadora, reactivaría el proceso productivo.

Eso fue lo que ocurrió. El *keynesianismo* tiene el mérito de haber conjurado la Gran Depresión. Desechó las fórmulas del "automatismo del mercado" y de la "mano invisible" y entregó al Estado los instrumentos necesarios para conducir la economía y librarla de los dos azotes del sistema capitalista, según el concepto de Keynes: el desempleo y la concentración de la riqueza y el ingreso.

En la década de los años setenta se produjo en los países avanzados la segunda gran crisis de este siglo, con características singulares, cuya onda expansiva se extendió por el mundo hasta bien entrados los ochenta. Hubo terribles desequilibrios en los sectores internos y externos de la economía. En Europa occidental y los Estados Unidos se redujeron las tasas de crecimiento del producto interno bruto de 5% (que habían tenido entre 1960 y 1970) a 3.1% en la década de los setenta. Su índice inflacionario más que se duplicó. Alcanzó dos dígitos. Las tasas de desempleo se elevaron en 50%. Países que antes habían tenido superávit empezaron a sufrir problemas de → *balanza de pagos* por la baja de productividad y de competitividad de su economía. El Japón, considerado en los años sesenta como un "milagro económico", después de crecer a más de 10% anual durante tres lustros, disminuyó su crecimiento a un poco más de la tercera parte en la década de los setenta, y en algunos años registró niveles de inflación superiores a 20% anual.

La escalada de los precios del petróleo fue la causa principal de la crisis, que tuvo un carácter primordialmente energético y un alcance mundial. Se desencadenó en 1971, en que la devaluación del dólar obligó a la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP),* fundada en 1960, a ajustar los precios de los hidrocarburos con la paridad oro del dólar. Ese ajuste significó un brusco aumento de los precios del petróleo en el mercado internacional, medida que no disgustó a las grandes corporaciones petroleras, que vieron en ella la posibilidad de hacer explotables sus yacimientos de Alaska y el Mar del Norte y revalorizar sus *stocks.* Las utilidades que obtuvieron en 1973 y los años siguientes demostraron que no estuvieron equivo-

cadas. Este fenómeno coincidió con una grave contracción de las reservas petroleras de los Estados Unidos, que cayeron de casi 40 años a 10, lo cual convirtió a este país en febril demandante de petróleo crudo extranjero. Los países petroleros, organizados en torno a la OPEP, tomaron conciencia del poder que tenían como productores de un combustible y una materia prima tan importante. El 16 de octubre de 1973 la OPEP decidió subir el precio del crudo de 3.5 a 5.5 dólares el barril y anunció que en 1974 el precio sería de 11 dólares. La conmoción fue universal. En cuatro meses el precio se triplicó. Hubo allí también ingredientes políticos. Los países árabes aprovecharon la ocasión para tomar represalias contra los países occidentales por su ayuda a Israel en la guerra judío-egipcia que había estallado poco antes. Se intentó un embargo petrolero contra los Estados Unidos, Holanda y otros países. Vino la escalada de precios. El *arabian light* sobrepasó los 30 dólares el barril en agosto de 1980. La crisis se tornó indetenible y sus consecuencias sobre la economía mundial fueron demoledoras. En los países desarrollados el impacto de ella fue durísimo, especialmente en la siderurgia, la industria automotriz, la actividad textil, la construcción naval y muchas otras ramas industriales. En el → *Tercer Mundo* significó endeudamiento, penuria económica y convulsión social. Sobre todo en los países no petroleros —a los que algunos empezaron a llamar el *Cuarto Mundo* por la postración económica a la que llegaron—, cuyas balanzas de pagos fueron atormentadas por la brusca subida de los precios de los hidrocarburos. Los países árabes miembros de la OPEP depositaron sus gigantescos excedentes en los grandes bancos europeos y norteamericanos. Y por la intermediación financiera de ellos, esos *petrodólares* fueron a parar en forma de crédito a muchos países e impulsaron una carrera de endeudamiento que no tuvo precedentes y que, a su vez, fue la causa de la nueva crisis internacional que se abrió a partir de 1982.

Ella tuvo rasgos peculiares: fue una mezcla de recesión e inflación, que desconcertó a los economistas. Recuerdo haber asistido en 1982 a la casa del embajador ecuatoriano en España, Germánico Salgado, en donde estuvieron presentes varios de los más destacados economistas de América Latina: Felipe Herrera, Aldo Ferrer, Enrique Iglesias, creo que también Ricardo Ffremch-Davis y varios otros. El propio anfitrión era uno de los grandes economistas de nuestra América. Naturalmente que se habló sobre la crisis, que era el tema del momento. Y me llamó la atención la acusada disparidad de opiniones que sobre ella, sus causas, naturaleza y soluciones se produjo en la reunión.

Sólo con el tiempo pudo verse que se trataba de una crisis cuantitativa y cualitativamente diferente de todas las anteriores. Cuantitativamente, porque tuvo una universalidad hasta entonces desconocida. Afectó a todos los países de la tierra: a los desarrollados y a los subdesarrollados, a los del Norte y a los del Sur, a los capitalistas y a los socialistas, a los exportadores y a los importadores de petróleo, a los países deudores y a los acreedores. Todos, de una u otra manera, sufrieron las consecuencias de la crisis. Y era también cualitativamente distinta porque fue una crisis a la vez aguda y prolongada. Esto desconcertó a los economistas, que incluso tuvieron que inventar una nueva palabra para describirla: *stagflation* en inglés y → *estanflación* en castellano, para caracterizar un orden de cosas inédito que, al propio tiempo y paradójicamente, fue recesivo e inflacionario.

A finales de los años ochenta hizo crisis el sistema económico y político marxista. Se produjo la implosión de la Unión Soviética, y con ella zozobraron, uno a uno, los países de su órbita de influencia. Las causas fueron políticas y económicas. El autoritarismo llevado a sus más extremas expresiones junto con la ineficiencia de la → *estatificación* de los instrumentos productivos causaron el desastre. En nombre de un partido, que supuestamente era la → *vanguardia* de la clase obrera, gobernaba en realidad una cúpula impenetrable con intereses propios y distintos de los del conglomerado social. Ella había formado una "nueva clase" integrada por los altos dirigentes partidistas, los encumbrados miembros del → *aparato* y los oficiales de elevada graduación de las fuerzas armadas. A través de un proceso de sucesivas suplantaciones, el partido tomó el lugar del proletariado, las jerarquías partidistas el del partido y, al final, un pequeño y encumbrado grupo de dirigentes fue el que mandó y desmandó, sin ningún control jurídico ni popular, en las monocracias marxistas. Dentro de esta estructura autoritaria, la cúpula asumió la totalidad del poder político y económico. El manejo de los instrumentos de producción se convirtió en el "interés de clase" de la alta burocracia. El estatismo económico y la ineficiencia conspiraron contra la cantidad y la calidad de la producción. El proceso tecnológico sufrió graves retrasos. Como resultado de todo eso, los países marxistas perdieron competitividad en el mercado internacional. La penuria de recursos financieros terminó por entrabar la operación del sistema. Las causas políticas se entrelazaron con las económicas y el régimen hizo crisis a partir de 1989.

Pero la crisis del → *dirigismo* marxista, como sistema económico, no se ha resuelto en términos mundiales en un paso hacia adelante, como ocurrió en 1929 con la primera gran crisis del capitalismo industrial, sino en una vuelta al pasado en búsqueda de las tesis de Adam Smith. Se ha producido una verdadera contrarrevolución monetarista, en la que se proclama el retorno hacia la ortodoxia económica. Las consignas actuales son la "privatización del Estado", el retorno de las fuerzas del mercado para dirigir la economía y el sometimiento de los más importantes intereses colectivos a la → *ley de la oferta y la demanda*. Con ello, el Estado y el gobierno cada vez se alejan más de representar los intereses de la mayoría y cada vez se convierten más en los comités de gestión de las conveniencias políticas, económicas y sociales de los pequeños grupos oligárquicos.

Bien se podría decir, como conclusión, que la crisis de 1929 fue el resultado del poder omnímodo que la sociedad había otorgado a la iniciativa privada en el campo de la economía y aun en el cam-

po político, dada la imbricación que lo económico y lo político tienen entre sí, y que la crisis de los años ochenta fue la consecuencia del poder absoluto y excluyente que ciertos sistemas económicos, que entonces imperaban en una amplia zona del planeta, dieron a la iniciativa estatal.

3. *La etiología de las crisis.* Es muy abundante la literatura sobre el tema. Se han dado las más variadas explicaciones a la cuestión del origen de las crisis económicas. Cada escuela de pensamiento ha formulado su propia interpretación al respecto.

La escuela liberal clásica consideró que las crisis son el resultado de las conductas "aberrantes" de los seres humanos, que desbordan los mecanismos de autorregulación de la economía. Culpó de estos desórdenes a la "intervención" del Estado en el proceso económico a través de la tributación, el crédito o el manejo de la política monetaria, a la que consideró como el principal factor de distorsión en la marcha de la economía.

Estas ideas han sido reproducidas por el → *neoliberalismo* contemporáneo, cuya onda se ha expandido por el mundo gracias al impulso de la *reaganomics* norteamericana y del *thatcherismo* inglés.

Para el *keynesianismo* y el *neokeynesianismo* las crisis están causadas por la disminución de los índices del empleo, el consumo y la inversión que en un momento dado se produce en la sociedad. Con ocasión de la Gran Depresión mundial de 1929, esta escuela económica propuso ampliar las facultades de intervención del Estado en la economía y estimular el empleo y el consumo como arbitrios para conjurar la crisis. Sus propuestas fueron exitosas en la aplicación práctica. Sirvieron no solamente para superar los estragos de la crisis de los años treinta, sino después para reconstruir Europa de los escombros de la segunda Guerra Mundial. Sus iniciativas de fortalecer el Estado, acentuar la planificación económica e implantar políticas de regulación de la economía lograron dar al mundo muchos años de prosperidad económica, a despecho de lo que pensaban los sectores capitalistas extremos.

Los marxistas sostienen que las crisis recurrentes de la economía son un fenómeno típico de la desorganización del sistema capitalista. Son crisis de superproducción de bienes que la demanda se muestra incapaz de absorber. Ellas forman parte de las propias "contradicciones" de un sistema económico que produce en forma social pero que distribuye individualmente lo producido. Aducen que este fenómeno no se da en la economía centralmente planificada, en la que el Estado está en capacidad de tomar medidas anticíclicas para estabilizar su marcha. Sin embargo, nadie puede negar la profunda crisis en que desembocaron los sistemas económicos marxistas a fines de la década de los ochenta y su colapso general.

El → *estructuralismo* latinoamericano sostiene que las crisis, con toda su secuela de deformaciones y desajustes sociales, se originan en las estructuras agrarias, tributarias y productivas de los países, dado el determinismo económico que se plantea entre éstas y la organización social. Por consiguiente, para conjurarlas hay que acudir a las causas que las determinan, es decir, a las estructuras de carácter económico.

La principal conclusión a que llega el estructuralismo es que las medidas superficiales son insuficientes para solucionar los problemas críticos de la economía y superar la condición de → *subdesarrollo* de los países. Para ello es menester una transformación desde los cimientos de la organización social, o sea una transformación estructural.

4. *La crisis internacional.* Se habla de *crisis internacional* cuando las relaciones entre los Estados atraviesan por momentos de turbulencia. Durante el periodo de la → *Guerra Fría* hubo muchos trances de esta clase a causa de la confrontación Este-Oeste. Los más graves fueron sin duda los que surgieron con ocasión del bloqueo de Berlín a fines de la década de los cuarenta, que obligó a las potencias aliadas a operar el famoso *puente aéreo* para abastecer la ciudad y ejercer sus derechos sobre ella, y el que estalló a raíz de la instalación de los misiles soviéticos en Cuba en el verano de 1962.

En ambos casos el mundo estuvo al borde de la conflagración nuclear. Pero durante los 44 años de la Guerra Fría hubo muchos otros momentos de peligro. El conflictivo diálogo entre John Kennedy y Nikita Jruschov en Viena, en 1961, en el que el gobernante soviético quiso "probar" la firmeza del norteamericano, generó circunstancias realmente críticas en la política internacional.

En torno a la situación de Berlín hubo también confrontaciones muy peligrosas en 1959 y 1961.

Las ocupaciones soviéticas de parte del territorio de Irán en 1946, de Alemania Oriental en 1953, de Hungría en 1956, de Checoslovaquia en 1968, de Afganistán en 1979 y de Polonia en 1981 condujeron a graves crisis internacionales, a pesar del acuerdo no escrito que existía entre las dos superpotencias, en virtud del cual cada una de ellas podía hacer lo que quisiese en su respectiva "zona de influencia".

Lo propio ocurrió con la invasión norteamericana a la República Dominicana en 1965.

La nacionalización del canal de Suez por el presidente Gamal Abdel Nasser en 1956 produjo la movilización de las fuerzas militares inglesas, francesas e israelitas para recuperarlo, lo cual produjo una crisis internacional de grandes proporciones que fue superada por la decisión del gobierno norteamericano de impedir toda acción militar contra Egipto.

Desde 1948, en que se fundó el Estado de Israel, el Medio Oriente ha sido el escenario de las pugnas árabe-israelíes, que forman parte de la confrontación Este-Oeste, la cual ha puesto repetidamente en peligro la paz mundial.

Se podría decir que la *Guerra Fría* fue un proceso continuado de crisis y sobresaltos sólo interrumpido por periodos de → *détente.* La superación de ella, a partir de 1989, ha alejado el peligro de nuevas crisis internacionales aunque no las ha eliminado del todo. La última tensión que se produjo se relaciona con la guerra de Bosnia a lo largo de 1994. Rusia se alineó con los serbios y las potencias de Occidente con los bosnios. Esto provocó cierta confrontación entre ellas.

cristeros. Palabra que designa a quienes, bajo la invocación de valores o consignas religiosos, cometen actos de violencia. El término se originó en México en 1926 cuando, al grito de *"¡Viva Cristo Rey!"*, bandas armadas de fanáticos católicos, dirigidos por René Capistrán Garza y Enrique Gorosquieta y apoyados por el episcopado mexicano, se lanzaron a las calles para protestar contra el laicismo, la reforma agraria, la expropiación de los bienes raíces del clero y las demás conquistas revolucionarias de 1910 y protagonizaron un intento de alzamiento contrarrevolucionario para restaurar los valores y formas de vida anteriores.

Gobernaba el país el presidente Plutarco Elías Calles. El azobispo de México, monseñor José Mora del Río, había declarado que el clero y los católicos "combatirán a la Constitución". El 21 de marzo de 1926 el episcopado mexicano expidió una carta pastoral en la que insistió en su disconformidad con los preceptos constitucionales que regían las relaciones del Estado y la Iglesia. El 13 de mayo del mismo año fue detenido en el palacio obispal de la ciudad de México el obispo de Huejutla, monseñor José de Jesús Manrique y Zárate, por haber desconocido la autoridad civil al haberse negado a atender una citación judicial. La "Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa" propuso el → *boicot* popular contra el presidente Calles, al mismo tiempo que el episcopado amenazó con la excomunión a los padres de familia que enviasen a sus hijos a las escuelas oficiales. El gobierno respondió con la clausura de los templos católicos y su entrega a comités vecinales, con la prohibición a los sacerdotes extranjeros de ejercer el culto y con la expulsión de 158 de ellos por perniciosos. La agitación religiosa creció. Los *cristeros* de Jalisco, dirigidos por el cura Vega, asaltaron un tren y produjeron la muerte de 113 personas. El gobierno incendió las madrigueras de los rebeldes y expulsó al arzobispo de México y a 10 obispos.

La palabra *cristeros*, que se originó en el grito de combate de los facciosos y que fue levantado como bandera de lucha por los grupos clericales, sirvió después para designar, despectivamente, a todos quienes pretenden manipular los recuerdos, símbolos o imágenes del catolicismo en beneficio de sus aventuras políticas.

cristianismo. Es la religión fundada por Jesucristo en Jerusalén a mediados del siglo I de nuestra era. Predicaba la vida ultraterrena, el monoteísmo, la justicia, la igualdad, la paz, el amor y la fraternidad, todas las cuales eran postulaciones que resultaban contrarias al orden político establecido y a las religiones de los griegos y de los romanos, y que por tanto fueron tomadas como subversivas y fueron perseguidas en su tiempo.

Al finalizar el siglo ya se conocía el cristianismo en la mayor parte del Imperio romano. Su centro de operaciones se había trasladado de Jerusalén a Roma. Por eso los cristianos sostienen que San Pedro fue el primer obispo romano. Desde la capital del Imperio la prédica cristiana se difundió por todas partes, a pesar de la persecución de que fueron objeto sus promotores, y relativamente pronto se impuso la nueva religión sobre el *paganismo*, o sea sobre las religiones politeístas de los griegos y los romanos.

Los cristianos sufrieron en el Imperio romano la más despiadada persecución por dos siglos y medio —desde el año 64 al 313— bajo los gobiernos de Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Septimio Severo, Maximino el Tracio, Decio, Valerio, Aureliano y Diocleciano, pero con el advenimiento del emperador Constantino, en el siglo IV, el cristianismo se vio libre de coerciones y bajo Teodosio se convirtió en la religión oficial. De ahí en adelante se cambiaron los papeles. De perseguido se convirtió en persecutor de todos aquellos que no profesaban sus ideas. El Concilio de Nicea, celebrado en el año 325, entregó a los cristianos tres grandes misiones: combatir las herejías, convertir a los infieles y difundir las luces de la civilización. Y estas misiones fueron cumplidas a palos contra los "paganos" y más tarde contra los "herejes".

El Imperio romano se dividió en el año 395, a la muerte de Teodosio *el Grande*, en dos partes: el *Imperio romano de Oriente* y el *Imperio romano de Occidente*. El primero tenía su capital en Constantinopla y el segundo en Roma. La división obedeció fundamentalmente a las necesidades de la administración de territorios tan gigantescos, de modo que se estableció un régimen diárquico. A Honorio le correspondió el Imperio de Occidente y Arcadio fue el primer emperador independiente de Oriente. Ambos fueron hijos de Teodosio. El Imperio de Occidente cayó en el año 476 bajo la invasión de los bárbaros. El Imperio de Oriente, llamado también *Imperio griego*, *Imperio bizantino* o *Imperio de Constantinopla*, duró hasta el año 1453, en que Constantinopla fue tomada por los turcos otomanos bajo el mando de Mahomed II.

Durante toda la época de la división los cristianos de Occidente se dedicaron a ganar terreno en lo que en aquella época eran la Galia, la Germania, la Hispania, la Lusitania y la Britania, mientras que los de Oriente se dirigieron con su evangelización principalmente hacia el mundo eslavo. Interminables litigios teológicos se produjeron entre la Iglesia occidental y las orientales, hasta que en el año 858 la unidad del cristianismo sufrió un durísimo golpe con el cisma de Focio, el patriarca de Constantinopla, que separó la Iglesia griega de la latina. Fue el llamado *cisma de Oriente*. Hicieron crisis las profundas diferencias que las dos Iglesias tenían respecto de la autoridad temporal, dogmática y magisterial del papa, de la castidad sacerdotal, de la inmaculada concepción de María, la existencia del *purgatorio*, la cuestión de la santísima trinidad y muchísimas otras divergencias que las dos Iglesias mantenían en materia doctrinaria. Todo se desencadenó cuando el papa Nicolás I se negó a reconocer la ocupación por Focio del sillón patriarcal de Constantinopla y su condición de jefe, la Iglesia griega. Entonces éste envió una circular a los patriarcas de Oriente —al de Antioquía, al de Jerusalén, al metropolitano ruso y a otros prelados— en la que denunció las herejías de la Iglesia romana, y más tarde, en el año 867, lanzó la excomunión contra Nicolás I, el pontífice de Roma. Hubo excomuniones mutuas entre los pontífices

romanos y los patriarcas griegos durante todo este proceso, fracasaron los intentos de los emperadores de reconciliar a las dos Iglesias y el cisma se volvió irreversible durante el gobierno de Miguel Cerulario (1000-1058), el patriarca de Constantinopla.

Como es lógico suponer, debajo de este conflicto bullían no solamente los grandes intereses de dominación temporal de los papas y los patriarcas y las distintas concepciones occidental y oriental de la vida, sino también una multitud de querellas dogmáticas y herejías que terminaron por formar dos Iglesias: la latina, con sede en Roma, y la griega, con sede en Constantinopla.

El cristianismo oriental siguió su propia ruta, independientemente de lo que disponía Roma. Las distancias dogmáticas e idiosincrásicas fueron probablemente más grandes que las geográficas. El rompimiento fue inevitable y se produjo en el año 1054. La acción de las *cruzadas* durante la Edad Media, en que los países de la cristiandad occidental enviaron ejércitos de voluntarios, fanatizados por el sentimiento religioso, para recuperar los *lugares santos* de Palestina que habían sido ocupados por los turcos otomanos desde el año 1076, agravó la discordia.

En el siglo XI la separación se volvió definitiva.

Pero no fueron solamente las querellas entre las Iglesias de Oriente y Occidente sino también las que se suscitaron en el interior del cristianismo occidental.

En la Iglesia de Occidente, durante la Edad Media se produjeron muchísimas herejías y litigios sobre las verdades de la fe, los más importantes de los cuales fueron el *arrianismo* y el de los *iconoclastas* durante los siglos IV al IX; el de los *valdenses* y *albigenses*, en Francia, durante el siglo XII; los de Wiclef Jerónimo de Praga y Juan Huss en el siglo XV. La Iglesia combatió a todos ellos con la misma o mayor impiedad con que fue combatida en sus inicios por los emperadores y procónsules romanos.

En 1378 se produjo el *gran cisma de Occidente*, que dividió a la Iglesia por 40 años y opuso a los pontífices de Roma con los de Aviñón en una lucha sin cuartel. Se dio un momento en que hubo tres papas que reclamaban para sí la legitimidad pontifical: Gregorio, Benedicto y Juan. La terrible discordia de cuatro décadas terminó con la reunificación de la Iglesia de Occidente lograda por Martín V.

A comienzos del siglo XVI surgió el movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma.

Este movimiento recogió el descontento de muchos fieles de la Iglesia por la corrupción y falta de templanza de varios sectores del clero, especialmente de los miembros de la corte pontificia de Roma.

La gota que derramó el vaso fue la nueva exacción impuesta por el papa León X —que ejerció su pontificado desde 1513 hasta 1521— a través de la venta de *indulgencias plenarias* destinadas a remitir las penas eternas por los pecados mortales de los fieles. Ésta fue una vieja costumbre de la Iglesia, que llegó con Sixto IV a excesos tan censurables como el de negociar indulgencias no solamente para perdonar las penas de los pecadores, sino también para solucionar las dificultades de las "almas del purgatorio" a cambio de dinero.

La decisión de León X fue considerada por Lutero como una perversión de la doctrina cristiana y un acto más de corrupción del papado. Dijo entonces en su *Manifiesto* que a cambio de dinero las autoridades eclesiásticas "convierten lo injusto en justo y disuelven juramentos, votos y acuerdos, destruyendo así y enseñándonos a destruir la fe y la lealtad empeñadas. Aseveran que el Papa tiene autoridad para hacer esto. Es el demonio el que les hace decir tales cosas. Nos venden una doctrina tan satánica, y por ella cobran dinero, que están enseñándonos el pecado y conduciéndonos al infierno".

La respuesta de Lutero al tráfico de las indulgencias fue la colocación en la puerta de la iglesia de Wittenberg, Sajonia, de sus célebres 95 tesis contra las aberraciones del papa, iniciadoras del formidable movimiento religioso y político llamado la *Reforma protestante* que desconoció la autoridad dogmática, magisterial y temporal del papa, rompió la unidad doctrinal del cristianismo de Occidente e inició las profesiones protestantes.

La palabra *protestante* se originó con ocasión del *manifiesto* de protesta que formularon y respaldaron 15 príncipes y los representantes de 14 ciudades en contra de las resoluciones de la Dieta de Espira, convocada por el emperador Carlos V en 1529 para frenar la propagación del luteranismo en Europa. Quienes se adhirieron a esa proclama contestataria recibieron el nombre de *protestantes* y así nació el término *protestantismo*, como posición teológica, para designar a todas las corrientes cristianas no dependientes de la Iglesia católica ni de las Iglesias separadas de Oriente.

Así quedó planteada una nueva y cruenta lucha religiosa, que habría de tener enorme influencia en el ordenamiento político europeo de su época.

El protestantismo se difundió rápidamente por Europa. Sin embargo, su postulación del libre examen de los textos bíblicos conspiró contra su unidad doctrinal y pronto se abrió en contradicciones y discrepancias que, con el tiempo, dieron origen a diversas congregaciones protestantes, a pesar de los esfuerzos de sistematización que hizo Juan Calvino (1509-1564).

En todo caso, la *Reforma protestante* fue un movimiento ideológico y político que tuvo una extraordinaria importancia en la historia. No solamente elaboró una nueva teología, que dio origen a las numerosas congregaciones protestantes, sino que articuló una teoría política contraria a la que había mantenido la Iglesia católica de Roma a lo largo de toda la Edad Media. La distinción entre lo temporal y lo espiritual, que los reformadores promovieron para combatir los apetitos de poder de ciertos sectores del clero, se expresó más tarde como diferenciación entre política y religión, separación entre Estado e Iglesia, distinción entre delito y pecado, conceptos todos que se confundieron largamente en el pensamiento de la patrística y el → *tomismo* y aún después.

Pero, como siempre ocurre en el movimiento dialéctico y pendular de la historia, la *Reforma* produjo una fuerte reacción católica que se denominó *Contrarreforma*. Sus propósitos fueron principalmente velar por la pureza de la fe y por la disciplina del sacerdocio y de los fieles. Y extremó el fanatismo y la dureza para alcanzarlos.

Las divisiones y subdivisiones del cristianismo ocurridas desde el siglo IV por diferentes causas —desde las profundas de carácter dogmático hasta las meramente disciplinarias— han dado lugar a tres grandes ramas de esta religión: la católica, la ortodoxa y las numerosas comuniones protestantes (anglicanas, presbiterianas, luteranas, metodistas, bautistas, cuáqueras, coptas y otras).

Lo común entre ellas es la fe en Jesucristo (palabra formada de las voces griegas *Jesús*, que es una forma de Josué, y *cristo*, que significa "el ungido"), si bien ha recibido una consideración distinta por la diversas orientaciones cristianas.

La doctrina fundamental del cristianismo sostiene que Jesucristo, Jesús o Cristo es, a la vez, Dios y hombre. Vino al mundo para redimir al género humano y se hizo hombre en el vientre de la *virgen María* mediante la acción del *Espíritu Santo*. Su venida fue anunciada por los profetas judíos.

Desde entonces *el Salvador* es venerado por los cristianos.

Los tres credos fundamentales de la fe cristiana son el de los apóstoles, el del Concilio de Nicea celebrado en el año 325 y el del patriarca de Alejandría, Atanasio.

La vida de Jesucristo está en los evangelios. Sin embargo, hay muchas zonas desconocidas en ella. Es imposible establecer con certeza sus fechas de nacimiento y muerte. La opinión generalizada se inclina por fijar su nacimiento, en Belén, el año cuarto antes de nuestra era, y la crucifixión 33 años más tarde. Se cree que pasó su adolescencia y juventud en Nazaret, donde desempeñó el oficio paterno de carpintero. Su padre murió probablemente cuando él era niño y su madre vivió lo suficiente para ver su crucifixión. En los evangelios se habla de los hermanos de Cristo, pero los impugnadores de esta afirmación sostienen que se trata de una mala traducción de la palabra hebrea *hahim* que significa "hermanos" pero también "primos" o "parientes". Consideran que Cristo fue hijo unigénito de María. Cuando tenía alrededor de 30 años de edad comenzó su vida pública. Después fue bautizado por San Juan Bautista en el Río Jordán. Luego fue a Galilea y formó un pequeño grupo de seguidores y partidarios, casi todos ellos trabajadores y hombres pobres, a quienes se conoce como "los doce apóstoles".

Durante tres años —aunque éste es otro de los datos que se discuten— Jesucristo se dedicó a su misión de enseñanza y predicación. Atacó duramente a los *fariseos* y a los *saduceos*, dos de las principales sectas judías, y su prédica fue considerada subversiva, es decir, contraria al orden constituido por el Imperio romano. Fue llevado ante Pilatos, el gobernador romano, y condenado como "agitador" a morir en la cruz.

En el *credo* de los apóstoles se afirma que Jesucristo fue el hijo unigénito de Dios padre todopoderoso y que fue "concebido por obra y gracia del Espíritu Santo". Fue crucificado, muerto y sepultado por orden de Poncio Pilatos y al tercer día resucitó, subió a los cielos y está sentado a la diestra de su padre, de donde ha de venir algún día a juzgar a los vivos y a los muertos.

Sin embargo, hay muchas discrepancias sobre la vida de Jesús. Probablemente ninguna personalidad histórica ha suscitado tanta y tan prolongada controversia. Hay quienes sostienen que el Jesús de los evangelios nunca existió. Otros aceptan su existencia pero no su divinidad. Para ellos Cristo fue un líder político que combatió el orden imperante y fue condenado a muerte por eso. Jesús no fue, en este sentido, más que un hombre que propugnó la reforma moral y la justicia social en un mundo injusto y corrompido. Pagó el precio de los revolucionarios que fracasan en su intento. Pero para los defensores de la → *ortodoxia*, Jesús, considerado Dios y hombre, es el redentor del universo.

La idea del Cristo redentor del universo se sustentó hace dos mil años en dos premisas que hoy, a la luz de los avances de la astronomía, no resistirían un mayor análisis: la hipótesis de Anaximandro —filósofo, astrónomo y matemático griego que vivió entre los años 610 y 547 antes de la era cristiana, inventor del reloj de sol y autor de las primeras cartas geográficas—, formalizada en el siglo II de nuestra era por el astrónomo egipcio Ptolomeo, de que la Tierra era el eje de la gravitación cósmica, por lo que Cristo al venir a este planeta vino al centro universal desde donde iba a irradiar su doctrina a los confines del cosmos; y la hipótesis *antropocéntrica* de que el hombre era un ser tan supremamente importante en el universo, que el enviado de Dios escogió este planeta, y no ningún otro de este sistema solar o de otros sistemas solares, para redimir a todos los seres vivos e inteligentes a partir de los habitantes de la Tierra. Ambas premisas son cuestionables científicamente. Ni los cuerpos celestes giran alrededor de la Tierra ni el hombre es un ser tan soberanamente importante, como habitante de un pequeñísimo e insignificante planeta que deambula en el insondable espacio poblado por billones de astros, como para que pudiese ser el centro de la redención universal.

Estas dos hipótesis se entrelazan filosóficamente en la teoría de la creación preestablecida del hombre que sostiene la doctrina cristiana.

cruzada. Ésta es una palabra de origen religioso y de uso político. Las *cruzadas* fueron originariamente las expediciones armadas que enviaron los papas y los reyes desde Europa para rescatar los lugares santos de Palestina que estaban en poder de los turcos otomanos. Ellas empezaron a fines del siglo XI por iniciativa del papa Urbano II, quien en un célebre discurso pronunciado en la plaza de Clermont en Francia exhortó a la multitud de creyentes, en términos dramáticos, a reconquistar la tumba de Jesús y la ciudad de Jerusalén que estaban en manos de los infieles y a luchar para impedir que los musulmanes avanzaran hacia Occidente para tomar Constantinopla, que era la capital del Imperio romano de Oriente. La idea del pontí-

fice era que Europa debía armarse en defensa de su fe y que sus hombres debían marchar hacia el Oriente a rescatar los lugares santos —aquellos en los que habían tenido lugar la vida, pasión y muerte de Cristo— a cambio de indulgencias y privilegios celestiales y materiales.

El nombre deriva de los soldados que llevaban una cruz en su pecho como distintivo. Ellos eran los *cruzados*, que tomaban el signo de la cruz y se alistaban para marchar a su misión religioso-militar para desencadenar las "guerras santas" contra los infieles.

Entre el año 1096 y el 1270 hubo ocho cruzadas, desde la primera que, obedeciendo a la "voluntad de Dios", fue acaudillada por Pedro *el Ermitaño* y terminó en un desastre, hasta la última, que se frustró con la muerte del rey Luis IX de Francia en el vano intento de conquistar al rey de Túnez y a su reino para el cristianismo. Éste fue el último intento de la Europa cristiana para salvar Jerusalén. Todas las cruzadas terminaron en un fracaso completo desde el punto de vista militar. Fueron obra del fanatismo religioso, que llegó a tales extremos que en una de ellas —la tercera, en 1189— participaron los reyes Felipe Augusto de Francia, Federico Barbarroja de Alemania y Ricardo Corazón de León de Inglaterra, que como todas las demás terminó en un desastre, mientras otra, integrada por 30 000 niños que se levantaron en armas bajo el signo de la cruz —que fue interpretada por los creyentes como una señal de Dios—, concluyó en una tragedia porque los niños murieron en el camino de hambre y de frío o fueron vendidos como esclavos en Egipto. Todo esto bajo el patrocinio de los papas y sus exhortaciones a la "guerra santa".

Con este antecedente histórico, se llama *cruzada* en la vida política a una misión esforzada y riesgosa. Como es lógico suponer, es un término predilecto de la derecha confesional. Cuando a alguien se le escucha hablar de "cruzada" o de "bien común", pocas dudas quedan acerca de su ubicación ideológica. Cada doctrina política tiene sus conceptos y términos favoritos. Si escuchamos invocar el "prejuicio burgués", el "interés de clase" o la "superestructura", ya sabemos que estamos ante un marxista.

Cuando el 18 de julio de 1936 se inició el "alzamiento" contra la democracia española y los requetés tradicionalistas, los miembros de la Falange y todas las fuerzas conservadoras de España se aglutinaron en torno a la facción militar insurgente liderada por los generales José Sanjurjo, Emilio Mola y Francisco Franco, éste llamó "cruzada" al movimiento armado contra la República española y a su lucha su contra el gobierno republicano durante los tres años de la → *Guerra Civil* en España. Ya en el poder, entre los rimbombantes títulos que adoptó el general Franco estuvieron precisamente el de *Caudillo de España por la gracia de Dios* y el de *Jefe de la Cruzada*.

Este término, en todo caso, designa por analogía en nuestros días una empresa difícil y llena de dificultades y peligros que se afronta en la vida política para conquistar reales o supuestos beneficios de orden público.

cruz gamada. → *esvástica*.

"cuadratura del círculo". Ésta es una viejísima expresión de los geómetras para designar el intento de trazar, por medios geométricos, un cuadrado que tenga la misma superficie que un círculo dado. Muchos científicos trataron de hacerlo pero los intentos fueron vanos. La *cuadratura del círculo* resultó imposible. No hubo manera de crear por medios exclusivamente geométricos, es decir, con la utilización de regla y compás, un cuadrado que tuviese una área equivalente a la de un círculo determinado. El filósofo y matemático francés Renato Descartes (1596-1650), creador de la geometría analítica, declaró que éste era un problema irresoluble. Y así permanece hasta hoy.

Con este antecedente, la locución "cuadratura del círculo" se la emplea para referirse al intento de lo imposible o a la pretensión de algo absurdo o disparatado. El profesor mexicano Jorge Castañeda, por ejemplo, en su libro *La utopía desarmada* escribe que "la prédica reformista encuentra su *raison d'Être* en la recurrente aspiración latinoamericana —y casi universal— de la cuadratura del círculo: cómo combinar el cambio con la continuidad, la justicia social con el crecimiento económico, la democracia representativa con el ejercicio efectivo del poder". Con esto quiere dar a entender que el → *reformismo*, si no es imposible, es muy difícil de aplicar, aunque aquello de la "cuadratura del círculo" es simplemente una forma de expresión, porque el mismo Castañeda se contesta que el reformismo de la vertiente socialdemócrata parecería ser la respuesta moderada, de centroizquierda, para afrontar los inmanejables problemas de la región. En otras palabras, las versiones democráticas del socialismo son el logro de lo que antes se consideraba tan imposible como la cuadratura del círculo: conjugar la libertad política y el cambio social con el socialismo.

cuadros. Se utiliza esta palabra para señalar los equipos de mando y de trabajo con que cuenta una organización política. Los *cuadros* están compuestos por sus dirigentes, organizadores e investigadores. En el siglo pasado y en las primeras décadas del actual se llamaba *partidos de cuadros* a los de vieja estructura, formados por grupos de → *notables* en torno a un jefe, en contraposición con los modernos → *partidos de masas*.

En los viejos partidos los *cuadros* eran su razón de ser. No se interesaron en incorporar a las masas a la acción política. Fueron partidos de espectro restringido. Sus manejos, en su mayor parte reducidos a las maniobras parlamentarias, hacían innecesaria la presencia de la masa. Unos cuantos notables se encargaron de llevar adelante al partido. En las organizaciones de masas la cosa es diferente. Su intención es regimentar grandes multitudes y conducirlas hacia la acción política.

Los partidos de cuadros y los de masas son simplemente partidos de épocas históricas distintas. Los primeros pertenecen a los tiempos de la política elitista y del sufragio restringido. Los segundos, a la irrupción de las multitudes en el escenario político y al advenimiento del sufragio universal.

Pero, en cualquier caso, la formación de cuadros

es una de las responsabilidades más importantes de los partidos, porque los cuadros son en todos ellos los elementos del mando. De allí que, especialmente los modernos partidos de masas, hayan establecido institutos de capacitación política para preparar cuadros competentes de conducción, investigación y administración.

Cuarta Internacional. Se denominó así a la organización comunista internacional fundada en 1938 por León Davidovich Bronstein, mejor conocido como Trotsky, durante su exilio en Suiza. Ella surgió como respuesta y para oponerse a la *Tercera Internacional* de Stalin, como consecuencia de la profunda discrepancia que se dio entre ambos líderes: Stalin, defensor de la tesis del socialismo en un solo país, y Trotsky, que propugnó la revolución proletaria en todos los países.

La pugna se agudizó a raíz de la muerte de Lenin.

Siguiendo el pensamiento de su líder, el → *trotsquismo* sostuvo la tesis de la *revolución permanente,* es decir, de la acción de la clase proletaria más allá de las fronteras de los países para luchar conjuntamente por el cambio de la organización social en todos ellos. Opinaba Trotsky que esto aconsejaba el más elemental sentido de seguridad. En cambio, Stalin defendió el *socialismo en un solo país,* lo cual implicaba una modificación sustancial de las metas originales del marxismo. Estos puntos de vista y muchos otros relativos a cuestiones ideológicas y tácticas produjeron el rompimiento definitivo de Stalin con el fundador del *Ejército Rojo,* que tuvo una participación protagónica en la Revolución de 1917, hasta que fue confinado al Cáucaso en 1927 y obligado a abandonar el país en 1929.

La *Cuarta Internacional* combatió duramente al régimen soviético por sus excesos burocráticos. Afirmó que en él la burocracia se había convertido en una casta privilegiada y explotadora. Sin embargo, aunque la organización creada por Trotsky sobrevivió a su fundador, nunca tuvo mucha fuerza y se fue extinguiendo por consunción.

cuartelazo. La palabra proviene de *cuartel,* que es el lugar de alojamiento de las tropas militares. Llámase *cuartelazo* al pronunciamiento militar sobre materias que son de incumbencia de la autoridad civil o al golpe de Estado originado en los cuarteles.

En este caso, los jefes militares derrocan al gobierno constituido y, al margen de la ley, asumen el control del Estado. Se apoderan rápidamente de los elementos claves de la organización estatal —telecomunicaciones, medios de prensa y de transporte, centrales eléctricas, puertos y aeropuertos, carreteras, plantas de energía, oleoductos, centros productivos— y toman el control global de la situación.

La característica esencial de este tipo de → *golpe de Estado* es que se origina en la órbita militar para imponer por la fuerza un *gobierno de facto* al Estado.

Es muy difícil que se produzca un golpe de Estado, esto es, una acción de fuerza originada en las alturas del poder, sin la participación militar. Por tanto, el golpe de Estado es generalmente un cuartelazo. En los cuarteles están las armas y el personal para empuñarlas. Derrocar un gobierno sin ellos es prácticamente inconcebible.

"cuarto estado". En la sociedad monárquica de la Francia anterior a la Revolución había tres estamentos sociales perfectamente diferenciados: la *nobleza, el clero* y el *tercer estado* o *estado llano.* Los dos primeros constituían la clase dominante y tenían toda suerte de privilegios. El *tercer estado,* en cambio, carecía de toda prerrogativa y era una clase social que, no obstante estar integrada por la naciente burguesía de mercaderes, profesionales e intelectuales, estaba sometida a la dominación política y económica de las dos primeras. A raíz de la Revolución francesa se empezó a hablar del "cuarto estado" para referirse a la clase más pobre, compuesta por los *descamisados* de las ciudades, los campesinos menesterosos y toda la gente desafortunada que estaba por debajo del "tercer estado" y en peores condiciones socioeconómicas. Hasta ese momento, en la organización social de la Francia prerrevolucionaria, sólo existían tres estamentos oficialmente reconocidos: la nobleza, el clero y el tercer estado. Este último estamento, si bien carecía de todo privilegio, al menos tenía el derecho de concurrir con sus diputados a los llamados *estados generales,* que eran una especie de parlamento dentro de la institución monárquica francesa, y había adquirido con su trabajo un cierto cúmulo de riquezas. No en vano el *tercer estado* fue el germen de la futura burguesía. Pero el "cuarto estado", integrado por los más pobres de la sociedad francesa, no contaba para nada. Era una gran masa de parias que carecían de todo, incluso de identidad. Y fue el proceso revolucionario de fines del siglo XVIII el que le dio presencia histórica, no en el sentido de "crearlo" como grupo social, puesto que esa gente pobre existió desde siempre, sino en el de haberlo dotado, en el curso del movimiento insurreccional, de una conciencia de su situación y de un principio de organización. En los motines y acciones de violencia que ocurrieron en París del 12 al 14 de julio de 1789, que culminaron con el asalto a la Bastilla, fueron los *descamisados (sans-culottes)* del *cuarto estado* los principales protagonistas. Ellos extendieron la Revolución a las provincias y contagiaron el virus insurreccional a los campesinos, que, movidos por odios seculares, asaltaron castillos y destruyeron conventos. Temerosos por los actos de violencia, los grandes aristócratas —los Artois, los Polignacs, los Condés, los Borbones— huyeron de Francia y se refugiaron en Suiza, Flandes y en los pequeños reinos alemanes de la frontera renana, y contribuyeron con su deserción a consolidar el triunfo revolucionario.

Años más tarde, con este antecedente histórico, algunos teóricos marxistas utilizaron la expresión *cuarto estado* para designar al proletariado, surgido como nueva clase social a partir de la → *revolución industrial* del siglo XIX.

El → *marxismo* usó con cierta frecuencia esta expresión para referirse al obrerismo. Ella fue muy utilizada, entre otros, por el líder socialista alemán Ferdinand Lassalle (1825-1864) para referirse al proletariado, esto es, a la clase de los obreros industriales.

En la década de los años veinte apareció en Milán una revista socialista de cultura política, fundada por Carlo Rosselli y Pietro Nenni, denominada *Quarto stato*, y desde 1946 hasta 1950 circuló en Italia la publicación *Quarto stato estado*, que fue la revista de estudios socialistas dirigida por Lelio Basso.

Cuarto Mundo. Al sociólogo francés Alfred Sauvy se debe la expresión "Tercer Mundo", con la que designó en 1952 a los países pobres en razón de cierta semejanza con la condición marginal del "tercer estado" en la estratificación sociopolítica francesa anterior a la Revolución de 1789. A partir de ese momento la prensa de Francia empezó a hablar de *tiers monde* para señalar, desde la perspectiva de los países industrializados y en función del grado de desarrollo, a "los países de más allá".

La expresión tuvo eco en los círculos tecnocráticos de las Naciones Unidas, y durante las últimas décadas se ha dado en agrupar a los países, según su nivel de desenvolvimiento económico y su orientación política, en tres grandes categorías: el *primer Mundo*, integrado por los países avanzados de Occidente; el *Segundo Mundo*, compuesto de los países marxistas industrializados de Europa del Este, que hoy se han desintegrado o se han vuelto capitalistas; y el *Tercer Mundo*, que comprende a los países subdesarrollados de Asia, África y América Latina.

Sin embargo, con los recientes acontecimientos mundiales esta diferenciación ha perdido sentido, ya porque ha desaparecido el *Segundo Mundo* a raíz del colapso de los países de la órbita marxista, porque se han acentuado las diversidades entre los países del *Tercer Mundo* o porque ha surgido en los últimos años una constelación de Estados que han alcanzado espectaculares grados de desarrollo económico —Hong Kong, Singapur, Taiwán, Corea del Sur y otros que siguen el mismo camino—, a los que resulta forzado clasificar como *tercermundistas*.

Las diferenciaciones entre los países subdesarrollados se acentuaron a partir de la crisis energética mundial que se inició en 1973 por causa de la subida de los precios del petróleo, que en 1980 rebasaron los 30 dólares el barril. Se marcaron las disparidades dentro del grupo de los países pobres, entre los que tienen o exportan petróleo, que fueron beneficiarios del *boom*, y los que carecen de él y cuyas balanzas de pagos fueron torturadas por los nuevos precios de los hidrocarburos. Entonces nació aquello del "Cuarto Mundo" para designar al grupo de países pobres sin petróleo, es decir, a los más pobres entre los pobres.

La situación económico-social de ellos es todavía peor que la de los del *Tercer Mundo*. Están más allá del Tercer Mundo. Tienen ingresos *per capita* inferiores a 200 dólares por año; economía de supervivencia en el sector rural; bajísimos niveles de industrialización; insuficiencias educativas, alimenticias y sanitarias; un ritmo de crecimiento muy bajo, estancado o negativo, y extremada pobreza entre una población que crece explosivamente.

En realidad, los países subdesarrollados del planeta —que agrupan a 3 500 millones de personas y que representan tres cuartas partes de la población mundial— tienen muy poca homogeneidad entre ellos. Son muy disímiles entre sí. Difieren en tamaño territorial, población, recursos naturales, grados de desarrollo económico, cultura y regímenes políticos, aunque todos comparten, en mayor o menor grado, la marginación de los beneficios de la prosperidad y del progreso mundiales.

Ellos han recibido también el nombre de *países menos adelantados (PMA)*. Sus precarias condiciones de vida fueron tratadas, aunque en términos muy insatisfactorios, por la *Conferencia de Cooperación Económica Internacional* de París en 1977, la UNCTAD V celebrada en 1979 en Manila, la ONUDI reunida en Nueva Delhi en 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión extraordinaria celebrada en Nueva York en 1980 para tratar sobre temas del desarrollo, la UNCTAD VII, celebrada en la sede europea de la ONU en 1987, y la UNCTAD VIII, reunida en Cartagena de Indias en 1992, en que se hizo presente por primera vez en este foro el poderío del Norte, libre ya del contrapeso de los países del desaparecido Comecon.

La indiferencia de los gobiernos y los electorados de los países ricos con respecto al quebranto económico y social que sufren los países menos adelantados se refleja en las exiguas cantidades que destinan a la *asistencia oficial al desarrollo (AOD)*, que están muy alejadas del 1% del PIB (rebajado luego a 0.7%) que desde hace varios años se ha considerado como el mínimo de cooperación que deben prestar los Estados industriales para resolver los problemas de los países pobres.

cuasidinero. Se llama así a los medios de pago que se originan en los depósitos de ahorro y a plazos en un banco y en la tenencia de bonos del Estado y, en general, de documentos fácilmente convertibles en dinero o vendibles en el mercado de valores a cambio de dinero. Su denominación obedece a que ellos, sin ser realmente dinero, poseen muchas de sus características. No se puede generalmente, en efecto, pagar obligaciones con estos documentos, pero ellos son tan fáciles de convertir en dinero, que su posesión es "casi" la tenencia de dinero.

Su efecto sobre los hábitos de gasto y sobre las perspectivas económicas de las personas es semejante al del dinero. Ellas, al tener tales documentos, están en posibilidad de organizar sus egresos de un modo muy parecido al que lo harían si tuvieran dinero en sus manos.

Todo esto, más el hecho de que esta especie dineraria complementa la cantidad total de dinero en circulación en un país, justifica la denominación de "cuasidinero" que se le ha dado.

"cuatro jinetes del Apocalipsis". Ésta es una expresión de origen bíblico. *Jinete* es el que monta a caballo. Proviene del árabe *zeneti*, que era el individuo de una tribu berberisca famosa por su destreza en la equitación. El *Apocalipsis* es el último libro canónico del Nuevo Testamento, que recoge las revelaciones hechas al apóstol San Juan durante su destierro en la isla de Patmos, que en su mayor parte se refieren a las catastróficas escenas del fin del mundo. En su capítulo sexto habla de cuatro caballos: uno blanco, uno bermejo, uno negro y uno amarillo verdoso, con sus respectivos jinetes.

El primero representa "la palabra de Dios" entregada a los profetas en el Antiguo Testamento y los otros tres son la guerra, el hambre y la muerte (otros afirman que es la peste), que son las plagas que aquejaron a la humanidad.

La locución bíblica se la usa en política para significar que toda clase de males y calamidades amenazan a un país. Es un anuncio apocalíptico. La violencia, la escasez, las enfermedades y la muerte se ciernen sobre un pueblo. Se habla entonces de los *cuatro jinetes del Apocalipsis*.

"cuello de botella". Locución que suelen usar ciertos economistas, por imitación de la expresión norteamericana *bottle-neck*, para significar el estrangulamiento de la economía en alguno de sus tramos, de modo que ella no puede funcionar en su conjunto y plenamente por la debilidad de una de sus partes. Generalmente se usa esta expresión para denotar la insuficiencia de un factor de producción —energía, materias primas, bienes de capital, productos semielaborados, recursos humanos, mano de obra— en relación con la demanda. Se produce entonces un estrangulamiento por la inadaptación coyuntural o estructural de un factor de producción a la demanda que se expresa en el mercado, para corregir el cual se necesitan medidas ocasionales, si aquél es coyuntural, o medidas de largo alcance, si se trata de un problema estructural.

El símil que se ha establecido —que probablemente viene de la ingeniería hidráulica— es el de una botella, en la cual la capacidad de desalojo del líquido, independientemente del volumen de su vientre, está dada por la anchura de su cuello. De la misma manera, en la economía de un país, no obstante la expansión de sus elementos fundamentales, su capacidad de operación se verá restringida por la sofocación de alguno o algunos de sus conductos. Es allí cuando los economistas suelen decir, con una expresión tan poco elegante como original, que la economía sufre un "cuello de botella" que impide su crecimiento.

"cuerda floja". En la vida política se suele decir que alguien *está en la cuerda floja* o que *baila en la cuerda floja* cuando obra sin definición y con → *oportunismo*. Probablemente el origen de esta expresión está en el espectáculo que brindan los volatineros en el circo o en las ferias populares al hacer sus saltos y contorsiones sobre un alambre con poca tensión. Ellos se balancean de un lado a otro, carecen de una posición fija y hacen sus forzadas acrobacias en el aire para caer siempre de pie.

Algunos políticos tienen las mismas virtudes que los volatineros, sólo que su escenario no es el circo sino la vida pública. Con sus cambios rápidos y forzados de posición pertenecen más al mundo de la acrobacia que al de la política. De ellos se dice que "están en la cuerda floja" por su indefinición ideológica y su balanceo oportunista. Hacen equilibrios y volatines políticos, a semejanza de los del circo, para hacer prevalecer o para defender sus conveniencias personales. Se desentienden de sus convicciones ideológicas y de los deberes disciplinarios para con su partido y optan por los atajos del → *arribismo*. Como los payasos de la cuerda floja, se bambolean de un lado al otro y hacen toda clase de piruetas y maromas al margen de sus convicciones y compromisos ideológicos.

"cuerno de la abundancia". Se llama también *cornucopia* (del latín *cornu*, que significa "cuerno", y *copia*, "abundancia") y era entre los antiguos romanos, un vaso especial en forma de cuerno de toro, con el que los gentiles significaban la abundancia y en el que tributaban a los dioses las primicias de los frutos de la tierra.

La cornucopia se convirtió en el símbolo mitológico de la abundancia entre los antiguos romanos, y se la figuraba como el cuerno de la cabra *Amaltea*, rebosante de frutos, flores, hojas y conchas en su abertura.

Amaltea fue la nodriza de Júpiter. Se la representó en forma de cabra que amamantó al dios recién nacido en Creta, lo que le valió ser colocada entre los astros. Cuenta la mitología que, al romperse uno de sus cuernos, el dios lo envió a las ninfas lleno de frutos y flores como un objeto maravilloso del cual podían sacar todo cuanto deseasen.

Este *cornu amaltheae* llegó a ser el símbolo de la abundancia, la fertilidad, el bienestar y la riqueza en una época en que la bebida y los frutos de la tierra constituían la alimentación de los hombres. El cuerno iba adornado con los frutos y las flores que se desbordaban por su boca. Hubo varias leyendas mitológicas respecto de él. Todas ellas, sin embargo, se basaban en el hecho real de que los cuernos de toro, en las sociedades primitivas, sirvieron para beber agua.

En el reverso de una antigua moneda romana de oro acuñada entre los años 81 y 96 de la era cristiana, denominada *aureus*, que valía 25 "denarios", en cuyo anverso llevaba la efigie del emperador Domiciano, estaba grabado un cuerno de la abundancia.

Ese simbolismo ha llegado hasta la actualidad. La cornucopia aún representa la abundancia, el bienestar y la riqueza.

"culto a la personalidad". Frase acuñada en el congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética celebrado en 1956 para referirse al estilo de gobierno autoritario y personalista de José Stalin. La expresión, traducida más tarde a todos los idiomas, se refirió a la concentración de la totalidad del poder político en la persona del autócrata soviético y al culto semidivino que se erigió en torno suyo. Stalin fue intocable. Nadie podía criticarlo. Nadie podía discrepar de sus opiniones. La voluntad del dictador fue, por mucho tiempo, la suprema ley. Contra el "culto a la personalidad" sólo pudieron hablar sus compañeros de partido tres años después de su muerte y cuando el → *estalinismo* fue ya cosa del pasado.

Por extensión o analogía, se designa como *culto a la personalidad* al endiosamiento de los líderes políticos. El tratamiento y los títulos con que los áulicos se dirigen a sus tiranos son una de las características del culto a la personalidad. Antes de Stalin y después de él hubo esta práctica. Basta recordar la parafernalia que rodeaba a Mussolini, Hitler, Franco y a los déspotas del → *Tercer Mundo*. Sus títulos y sus bicornios emplumados no podían ser más ampulosos y ridículos.

En los tiempos modernos el caso español con Franco, el dominicano con Trujillo, el chino con Mao Tse-tung, el ugandés con Idi Amín Dada y el norcoreano con Kim Il-sung fueron ya de patología social.

La efigie de Francisco Franco Bahamonde aparecía en todas partes, hasta en los timbres postales y las monedas, rodeada de la leyenda: *Caudillo de España por la gracia de Dios*. En las leyes que él dictaba se hacía llamar *Generalísimo de los Ejércitos, Supremo Caudillo del Movimiento, Jefe de la Cruzada, Autor de la Era Histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino.*

Los barrocos títulos del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo Molina cayeron en la más espantosa cursilería: *Generalísimo y Doctor, Benefactor de la Patria* y *Padre de la Patria Nueva*. La capital de la República Dominicana era *Ciudad Trujillo*, en la que había un gigantesco monumento ecuestre mandado construir por el autócrata en su propio homenaje. La calle principal de todas las ciudades llevaba también su nombre. Y los esbirros solían referirse a la madre del tirano como la *Matrona de vientre privilegiado*.

Jean Bedel Bokassa reinó en la República Centroafricana durante 14 años de asesinatos, canibalismo y atrocidades, fruto de su galopante megalomanía y de su crueldad. Asaltó el poder en 1965 tras derrocar al presidente David Dacko y lo ejerció hasta 1979, en que soldados franceses restituyeron al presidente depuesto después de acusar al tirano de haber participado personalmente en la sanguinaria matanza de 200 estudiantes centroafricanos. Bokassa se proclamó sucesivamente mariscal, presidente vitalicio y emperador. Se declaró apóstol y santo. Era esposo de 17 mujeres y fue padre de 55 hijos. En medio de su ignorancia admiraba a Napoleón, y por eso la ceremonia de su coronación como emperador, el 4 de diciembre de 1977, fue una réplica de la del Gran Corso, con capa de armiño y una gran águila imperial detrás, y acompañada con música de Mozart y toque de tambores.

Joseph Desiré Mobutu, el más antiguo de los dictadores africanos de la actualidad —con 36 años de ejercicio omnímodo del poder en Zaire— es otro de los que han levantado un culto a su personalidad. Su nombre oficial es *mariscal Mobutu Sese seko Koko Ngbendu wa za Banga* —que significa "el Todopoderoso Guerrero que gracias a su Resistencia e Inflexible Voluntad de Vencer irá de Conquista en Conquista dejando tras de sí una Estela de Fuego"—, pero le gusta también que lo llamen "Timonel", "Redentor", "Mesías", "Guía y Padre de la Revolución" o simplemente "Él". Está protegido por una guardia pretoriana de 15 000 hombres de la División Especial Presidencial —todos de su tribu bangala—, que es un cuerpo de elite entrenado por agentes israelíes. *Le patron*, como también se lo llama, tiene una fortuna personal avaluada en 400 millones de dólares, compuesta de depósitos bancarios en Suiza y bienes inmuebles en la Costa Azul francesa, la Costa del Sol de España, Portugal, Bélgica, Marruecos y Senegal. Sus yates están anclados en el Mediterráneo y en el Río Congo. La aldea natal del dictador en la provincia de Gbadolite es un verdadero Versalles criollo en medio de la selva. Allí se bebe champaña francesa en copas de Bohemia y se come langosta servida en porcelana de Limoges. Cuando el dictador quiere salir al exterior arrienda un *Concorde* de Air France y lo aborda en el aeropuerto de Gbadolite. Como Bokassa, es un gran admirador de la pompa napoleónica e intenta imitarla en su corte de opereta.

Otro caso reciente de culto a la personalidad fue el del caudillo norcoreano Kim Il-sung, muerto en julio de 1994, que gobernó su país por 46 años como jefe del Estado y del partido comunista, según fue usual en las monocracias marxistas, quien fue sucedido por su hijo Kim Jong Il. El culto a la personalidad creado en torno a este misterioso personaje fue imponderable. Él mismo se hizo construir, en su propio homenaje, un gigantesco monumento con su efigie. Se le llamaba "grande y bienamado líder", "héroe" de la resistencia contra los japoneses, el "guerrero más grande de todos los tiempos", "el mejor patriota de todas las eras". Se compusieron odas en su honor. El temor y la adulación no conocían límites. En 1986 designó como sucesor a su hijo primogénito Kim Jong Il, miembro de la dinastía de esa extravagante e inédita "monarquía marxista", que es uno de los últimos enclaves del → *estalinismo* después de la caída del muro de Berlín.

El caso más reciente de culto a la personalidad es el del déspota iraquí Sadam Hussein, en ejercicio del poder omnímodo desde 1979, cuyos retratos forman parte del paisaje urbano y rural de Iraq. Bajo la presión de un régimen autoritario que no admite la menor discrepancia y la regimentación de un partido único de una terrible ubicuidad, el autócrata convocó un "plebiscito" el 15 de octubre de 1995 para perpetuarse en el poder. Preguntó al pueblo, como es usual en estos casos, si desea o no su continuación en el mando. Después de la consulta, la autoridad electoral informó que 99.96% de los ciudadanos contestaron que sí y que sólo 3 052 personas de entre 8 375 560 votantes sufragaron por el "no". El ultranacionalista ruso Vladimir Zhirinovsky, que fue uno de los extranjeros invitados al acto, apareció en la televisión iraquí vestido de beduino para decir que el plebiscito fue "una muestra de ejercicio democrático que no existe en otros países".

Previamente el dictador había creado por decreto la más alta condecoración —denominada de la "Gran Orden de los dos Ríos"— para el "vencedor del referéndum presidencial", que luego se autoimpuso en medio de grandes festejos y ceremonias.

Idi Amín, Duvalier, Bokassa, Marcos, Mobutu, Hussein y otros tantos tiranos, en diversas épocas y lugares, se rodearon de ceremonias y ritualismos espumosos, como parte del culto a la personalidad que promovieron. Los uniformes, los plumajes ampulosos, las medallas, las cortes "tropicales" que pretendían imitar a Versalles y los actos protocolarios que lindaban con lo ridículo fueron la característica de estos tiranos de opereta.

Afortunadamente, el culto a la personalidad, vestigio de la tribu, ha sido desplazado progresivamente por el → *desarrollo político* de los pueblos,

por el avance de los sistemas democráticos y por la → *institucionalización del poder* político.

cultura. La cultura es un producto social. Es la suma de valores, creencias, actitudes y modos de comportamiento prevalecientes en una sociedad en un momento determinado. Ella se forma a lo largo de siglos de convivencia en que se afinan, purifican y uniforman las expresiones éticas y estéticas de una sociedad, que embellecen y dan colorido a la lucha del hombre por su subsistencia y otorgan a cada grupo humano su carácter distintivo.

Desde la perspectiva sociológica y antropológica, el concepto de cultura tiene mayor amplitud que el convencionalmente usado. En su acepción convencional la cultura se refiere a las manifestaciones "más elevadas" del hombre: la filosofía, la música, la pintura, la escultura, la literatura y otras expresiones del refinamiento del espíritu humano. Pero en la significación sociológica y antropológica, que es la que nos interesa en esta obra, cultura es, en general, todo lo que aprenden las generaciones y los individuos en el curso histórico de su convivencia social. Ella es una forma de vida, una manera de ser, un modo de pensar y de sentir y un peculiar estilo de hacer las cosas cotidianas.

La cultura comprende muchos elementos: las creencias, el arte, la moral, la ciencia, la tecnología, la tradición, el lenguaje, la religión, el derecho, los símbolos, las costumbres, las relaciones familiares, las vinculaciones entre el individuo y la sociedad, los regímenes matrimoniales, el concepto de autoridad, las jerarquías sociales, la igualdad y cualquier otro hábito adquirido y compartido por los hombres en la vida social, que constituyen un legado de siglos de historia común.

El profesor del Smith College de los Estados Unidos Ely Chinoy, en su libro *La sociedad,* afirma que "la técnica de lavarse los dientes, los diez mandamientos, las reglas del beisbol, del *cricket* o del salto escocés, los procedimientos para escoger un presidente, un primer ministro o los miembros del Soviet Supremo, forman parte de la cultura, al igual que el último libro de poesía de vanguardia, la *Novena Sinfonía* de Beethoven o los *Fragmentos* de Confucio".

Desde sus más remotos orígenes, el hombre trató de *instalarse* en la naturaleza, buscó la forma de *acomodarse* en ella y de utilizarla en su beneficio, y se empeñó además en *convivir* con sus semejantes y en *explicarse* el origen y la razón de ser de sí mismo y de todo lo existente. Cuando desarrolló su inteligencia, que es lo que lo distingue del conjunto de la naturaleza de la que forma parte, pudo volverse sobre sí propio y vertirse sobre el mundo que lo rodea para indagar sus raíces. Ciertos fenómenos naturales, que no pudo explicarse o que fueron superiores a sus fuerzas, lo atemorizaron. Nacieron entonces las concepciones mágicas: el totemismo, el fetichismo, la magia y la hechicería para tratar de dar respuestas a lo inexplicado. Pronto imaginó dioses a los que atribuyó el origen de todo lo que le resultaba incomprensible. Fueron dioses ideados de acuerdo con sus deseos y necesidades. Entregó lo mejor de sus esfuerzos a su culto. Levantó colosales templos en honor de ellos, como los que construyeron los antiguos egipcios en homenaje al dios halcón o al dios cocodrilo, cuya obra duró 100 o 200 años y en la que se sacrificaron la vida y la salud de varias generaciones de esclavos.

El hombre elaboró así una religión, como parte de su cultura. Al comienzo las representaciones de sus dioses fueron tan rudimentarias como todas las creaciones de sus manos. Eran dioses rústicos y elementales. Después, *pari passu*, con el desarrollo de su inteligencia y el refinamiento de sus costumbres, los dioses se tornaron más complejos. Fueron dioses antropomórficos que hablaron a los hombres y les dieron seguridad y consuelo. Con la sedentariedad de los grupos advino el monoteísmo.

La creación de la divinidad fue uno de los primeros inventos de la corteza cerebral hipertrofiada del ser humano. Con el perfeccionamiento de su cultura llegó incluso a concebir dioses inmateriales, etéreos, que no pueden se captados por los sentidos, a los que atribuyó el principio y el fin de todas las cosas.

El ser humano es un mamífero muy especial. Camina con el cuerpo erguido, tiene las manos libres y con ellas puede asir objetos, sabe reír, tiene ojos expresivos, se preocupa de la historia, hace planes para el futuro, es capaz de procrearse permanentemente y ha desarrollado una *hiperplasia* en el cerebro, es decir, una extraordinaria multiplicación de células normales. Esto le ha permitido desenvolver su inteligencia y establecer de manera peculiar sus relaciones con sus semejantes y también con la naturaleza, a la que empezó a transformar con la ayuda del conocimiento científico.

El paisaje condicionó siempre la cultura. Esto lo sostuvieron varios pensadores, entre ellos Spengler. El paisaje genera un saber e inspira un conocimiento. Incluso la cultura que viene de fuera, al integrarse en un lugar, se somete también a los condicionamientos del paisaje. Algunos antropólogos han llamado a este fenómeno *telurismo.* Es la influencia de la tierra y el paisaje sobre el ser humano y su quehacer cultural. Es parte de la *pachamama* de los indios del Ande. Es el "espacio gnóstico" del que hablaba Lezama Lima, capaz de marcar a la cultura con un sello determinado: el del altiplano andino, de la pampa argentina, de las bahías caribeñas o de la selva amazónica.

Este proceso global es la *cultura.*

En su sentido antropológico, cultura es la solución que cada comunidad humana da a sus vinculaciones con la naturaleza y con la divinidad y a las relaciones de sus miembros entre sí. Ésta es la cultura en su más amplia significación. Naturalmente que ella implica muchas cosas: dominio sobre la naturaleza, cultivo de la tierra —*cultivar* tiene la misma raíz latina que *cultura*—, relaciones interpersonales, trama social, concepción del mundo, convicciones éticas, lenguaje, costumbres, inventos y descubrimientos, elaboración de herramientas, creaciones artísticas, religión. En todas estas actividades los pueblos ponen su sello singular y distinto. Crean sus propias formas de convivencia social, peculiares modos de cultivar el suelo, sus particulares vinculaciones con la divinidad y de allí surge un entretejido de relaciones sociales.

Unas culturas florecieron con gran fuerza y originalidad, perduraron por largo tiempo y ejercieron influencia sobre otros pueblos y culturas; otras, menos vigorosas, declinaron pronto o no trascendieron fuera del ámbito en que fueron concebidas.

Hubo una cultura judaica, una islámica, una confucianista china, una hindú, una japonesa, una cristiano-occidental y varias otras culturas en diferentes épocas y lugares. Rasgos fundamentales de ellas se conservan todavía a pesar de que la intensificación de los intercambios, favorecida por el desarrollo de las → *comunicaciones* modernas, ha llevado a la mezcla e interpenetración de culturas, a la aculturación y a la integración cultural por encima de las fronteras nacionales.

Por cierto que el intercambio cultural no es un fenómeno nuevo. Existió siempre. La historia del hombre, de la época de las cavernas a nuestros días, está marcada por la transmisión de elementos culturales entre los grupos y las civilizaciones. Gran parte de lo que llegó a llamarse "civilización occidental" tuvo su origen fuera de su ámbito geográfico. Muchos de los elementos culturales provinieron del Medio Oriente y de Asia. El papel, los primeros sistemas de impresión, la brújula magnética y la pólvora vinieron de China. El juego de ajedrez es originario de la India. Varios de los conceptos matemáticos llegaron del mundo islámico. Los números arábigos fueron superiores a los romanos y se impusieron en Occidente. Los árabes inventaron el *cero* y con él hicieron posible las *cantidades negativas*. Ésta fue una gran revolución en las matemáticas. Inventaron también el álgebra —del árabe *al-yabra*—, que es parte de las matemáticas. La conquista de España por los moros, en el siglo VIII, llevó a Europa los más avanzados conocimientos de Oriente, especialmente en geografía, astronomía, matemáticas, geometría y medicina.

Sobre estas bases se levantó la cultura occidental.

En la hora actual el flujo cultural lleva la dirección inversa. Avanza avasalladoramente un movimiento de "occidentalización" de la cultura mundial. Países de Oriente, poseedores de viejas y fortísimas culturas tradicionales, como China, Grecia, la India, el Japón, los países árabes, sufren una tremenda penetración de la cultura de Occidente que se expresa no sólo en las altas manifestaciones de la tecnología electrónica, sino aun en sus formas cotidianas de vida. Todo el *know how* de su producción tecnológica de avanzada es occidental, y occidentales son en gran medida sus actuales formas de organizarse, ordenar la vida de su gente, edificar, alimentarse, vestirse.

No puede separarse "lo moderno" de "lo occidental" en términos de ciencia y tecnología. La tecnología moderna es occidental. De allí que no es posible que se modernicen las sociedades orientales sin que al propio tiempo se *occidentalicen*. Junto con la tecnología penetran elementos culturales. Esto resulta inevitable. La tecnología es portadora de valores culturales. Tanto es así, que incluso dentro de los propios países europeos hay la preocupación específica de la "norteamericanización" de su cultura. El *american way of life* gana terreno en ellos y de allí se expande hacia el Cercano y Lejano Oriente.

Todo esto, que se parece mucho a una "contraofensiva" occidental contra la cultura de Oriente que dominó el mundo antiguo, se debe, entre otros factores, al extraordinario desarrollo tecnológico occidental, a la revolución de las comunicaciones y al → *boom* del turismo, que han sido los portadores de los elementos culturales y que han estimulado el fenómeno sociológico de la *imitación*. Ellos están produciendo en el mundo actual un proceso de homogeneización de los valores, conocimientos, costumbres y estilo de vida de las → *elites* sociales en todos los países enlazados por los sistemas planetarios de comunicaciones por satélite, y desde las elites sociales esos usos y valores se irradian a sus respectivas colectividades en virtud de la *imitación* y el *contagio*, que son los factores más importantes de sociabilidad.

Que los medios de comunicación contribuyan a forjar una cultura no es cosa nueva. Siempre lo hicieron, al manejar la información. La invención de la imprenta dejó atrás la cultura oral y forjó la cultura escrita. Después, con el auge de la radio, vino la cultura "auditiva". Hoy la televisión ha subsumido las virtudes de ambas formas de comunicación y ha modelado una cultura audiovisual y, con ella, ha eclipsado o ha forzado a transformarse para adaptarse al medio a las instituciones basadas en la imprenta: la política, la literatura, la educación, el periodismo, la publicidad y otras. La pantalla electrónica ha remplazado al papel escrito. Las "bibliotecas" del futuro no serán colecciones de libros, sino bancos de datos conectados a terminales de computación.

Todo esto no puede dejar de tener impacto en la cultura y en la organización social.

Lo nuevo es que los *mass media* han ampliado asombrosamente su radio de acción. Tienen un alcance planetario. Las elites sociales sintonizan hoy en todas partes iguales programas televisuales, ven las mismas películas, escuchan comunes programas de radio, "consumen" la misma información transnacional, leen los mismos libros y revistas, organizan de manera similar su vida familiar, se visten igual, tienen parecidos patrones de consumo, igual nivel de ingresos, la misma influencia en los negocios y en el gobierno, en suma, el mismo estilo de vida e iguales valores e intereses.

Esto ha dado inicio a un proceso de integración cultural transnacional, fenómeno que ha ido acompañado, paradójicamente, de un proceso de desintegración cultural interna que, no obstante el fenómeno de la *imitación*, ha profundizado hacia el interior de los Estados las diferencias entre las formas de vida de las minorías opulentas y de las mayorías desposeídas. Esto ha marcado aún más el → *dualismo* de las sociedades atrasadas, hasta el punto de que cada vez es mayor la afinidad cultural y el buen entendimiento entre los grupos dominantes de los diversos países, que no entre éstos y sus compatriotas de la periferia.

Esto, al mismo tiempo, ha servido para desglosar la *civilización* de la *cultura*. Por civilización se entiende la aplicación de los conocimientos del

acervo cultural a la organización social, económica, científica, familiar y personal. El concepto de civilización tiene connotaciones más pragmáticas y funcionales que el de cultura, aunque forma parte de ella.

El concepto *cultura* tiene mayor extensión que el de *civilización*. Toda civilización es cultura pero no todo lo que comprende la cultura es civilización. La cultura envuelve la filosofía, lenguaje, religión, ciencia, tecnología, arte, deporte, folclor, costumbres y, en general, todas las manifestaciones de la vida social. La civilización es la manera concreta como cada sociedad, a base de sus nociones culturales generales, se organiza, produce, fabrica herramientas, crea tecnologías y aprovecha la naturaleza en cada época y en cada lugar.

En otras palabras, la civilización es la aplicación práctica, en la organización social y en la producción, de los conocimientos que forman el acervo cultural de la comunidad, enriquecidos por la convivencia y acumulados en el tiempo. La civilización, por decirlo de alguna manera, es la cultura aplicada. Es un modo colectivo de hacer las cosas en cada época y en cada lugar.

El sociólogo norteamericano Lewis H. Morgan, en su libro *La sociedad primitiva* (1877), dividió la prehistoria de la humanidad en tres etapas: *salvajismo, barbarie* y *civilización*. Su punto de referencia fue, como él mismo lo explicó, la manera de producir los medios de subsistencia por cada grupo humano, puesto que "la habilidad en esa producción es lo más a propósito para establecer el grado de superioridad y de dominio de la naturaleza conseguido por la humanidad".

Morgan se adhirió también al criterio de que la civilización es la aplicación de las nociones culturales a las demandas de la adaptación del hombre a la naturaleza. En este sentido, contrapuso la civilización a la barbarie y al salvajismo en función de la habilidad de los grupos humanos para fabricar sus herramientas.

Al hablar del tema es inevitable referirse a la → *aculturación* y al → *mestizaje* como fenómenos culturales. La *aculturación* es un proceso por el cual una cultura absorbe a otra, como resultado del contacto directo entre dos pueblos —a causa de la dominación bélica, la conquista, la colonización o la inmigración masiva— o por el contacto indirecto que se efectúa a través de los medios de comunicación.

El *mestizaje* es un proceso diferente, que produce una asimilación cultural recíproca de la que resulta una síntesis dialéctica que fusiona los elementos viables de cada una de las culturas en contacto.

cumbre. → *cima.*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

D

darwinismo político. Las fascinantes islas Galápagos del Ecuador, donde el tiempo parece haberse detenido, fueron el principal laboratorio natural en que el sabio inglés Charles Darwin (1809-1882) investigó los fundamentos de su teoría de la evolución de las especies, que expuso en su obra *El origen de las especies*, publicada en 1859, cuyos 1250 ejemplares de la primera edición se vendieron el mismo día de su aparición.

En una breve pero interesante conversación que mantuve con el naturalista francés Jacques Cousteau en el aeropuerto de Madrid el 24 de febrero de 1994, mientras esperábamos el vuelo a Santa Cruz de Tenerife, el científico francés me confirmó que la visita de Darwin a las Galápagos —en que entró en contacto por primera vez con animales que no temen al hombre porque no tienen experiencias de la agresividad humana— le sirvió para reafirmar su teoría acerca de la evolución de las especies, que ya había sido esbozada antes por el naturalista francés Jean-Baptiste de Lamarck (1744-1829), en su libro *Philosophie Zoologique*, publicado en 1809.

Ella sostiene que, en la lucha de todos los seres por la existencia, superviven los más aptos, en una suerte de *selección natural*. Los demás desaparecen.

En este proceso de selección natural, las especies tienden a desarrollar cambios y variaciones para adaptarse al medio en que viven y ellos se perpetúan o desaparecen de acuerdo con el grado de compatibilidad que alcanzan con las exigencias de la vida. De esta manera, a lo largo de las edades, las especies animales —incluido el hombre— y las especies vegetales han evolucionado incesantemente desde las formas más primitivas a las más avanzadas.

Este principio fue desarrollado posteriormente en su libro *The Descent of Man and selection in relation to sex*, publicado en 1871, que produjo gran escándalo y mayor indignación entre muchos de sus contemporáneos porque trató de demostrar que el hombre y los monos descienden de un antepasado común.

El tema dividió en dos a la sociedad de su tiempo: los *darwinistas* y los *antidarwinistas*, que se trabaron en dura lucha hasta después de muchos años de la muerte del sabio inglés.

El *darwinismo* es una de las tres teorías que, en distintas épocas, hirieron profundamente el ego del hombre, considerado a sí mismo como el "centro de la creación".

La primera fue la *teoría heliocéntrica* de la gravitación sideral, debida al astrónomo polaco Nicolás Copérnico (1473-1543) y al científico italiano Galileo Galilei (1564-1642), que contradijo la concepción *geocéntrica* del sabio egipcio Tolomeo, quien vivió en el segundo siglo de la era cristiana, según la cual la Tierra era el eje en torno del cual giraban el sol y los demás cuerpos celestes.

La segunda fue la teoría darwiniana del origen de las especies, que afirma que el ser humano no es más que un eslabón, especialmente evolucionado, de la larguísima cadena zoológica producida por la evolución de las especies.

Y después vino la teoría de Sigmund Freud (1856-1939), creador del psicoanálisis, de que muchas de las conductas humanas no tienen motivaciones conscientes sino subconscientes y que, por tanto, ellas escapan al control racional del hombre.

Estas tres hipótesis científicas dieron un golpe mortal al orgullo humano. Por eso fueron tan duramente combatidas. La primera porque era inadmisible para el fanatismo religioso que este planeta, donde había nacido el hijo de Dios para redimir a los hombres, fuese un punto insignificante en el espacio y no el centro de la gravitación universal. Eso resultaba herético e inaceptable para el pensamiento tradicional. Por sostener esa tesis fue perseguido Galileo y obligado por el Tribunal de la Santa Inquisición a retractarse de sus afirmaciones científicas, bajo amenaza de muerte. En 1616 la Inquisición comunicó a Galileo, en nombre del papa, "que la mencionada opinión según la cual el Sol era el centro del mundo y que la Tierra se movía había de abandonarse en absoluto y en manera alguna sustentarse, ni enseñarse, ni defenderse ni de palabra ni por escrito; de lo contrario el Santo Oficio procederá contra él, a cuyo mandato él se había atenido y prometido obedecer". Galileo fue obligado a retractarse, aunque dicen que al final del proceso inquisitorial exclamó: *"eppur si muove"*. Sus libros fueron prohibidos y la teoría del movimiento de la Tierra fue declarada "necia y absurda desde el punto de vista filosófico y en parte formalmente herética" por 11 calificadores de la → *Inquisición*. Sin embargo, la ciencia terminó por dar la razón al astrónomo italiano.

La teoría darwiniana demostraba que el hombre pertenece a una de las escalas zoológicas y que es un ser básicamente igual a los animales. Afirmación que resultó inconcebible también para los sectores tradicionales, puesto que el ser humano se había empeñado siempre en diferenciarse de los animales y con frecuencia había utilizado el nombre de ellos para injuriar a sus semejantes. Y re-

sultaba que era igual a ellos. ¡Cómo iba ser igual a los animales! Ésa fue también otra herejía para el pensamiento católico de su tiempo.

Y finalmente la teoría freudiana del psicoanálisis que sostuvo que en el *subconsciente* está la motivación última de muchos de los actos humanos, de modo que sobre ellos el hombre no tiene ningún control. Esto resultaba también insultante. ¡Que el rey de la creación, hecho a imagen y semejanza de Dios, no tenga el absoluto dominio sobre todos sus actos! Absurdo.

La ciencia se ha encargado, con el tiempo, de probar la verdad de las afirmaciones básicas de Galileo, Darwin y Freud.

El *darwinismo* ha recibido malas y buenas interpretaciones en el campo de las ciencias sociales. La transferencia de sus conceptos a la esfera de la sociedad ha tenido diversa dirección. En sus tesis biológicas han encontrado argumentos ciertas teorías racistas para sostener la importancia que las características raciales tienen en la determinación de los destinos de una comunidad. Los expansionistas bélicos han acogido la idea de que las sociedades, lo mismo que las especies, están sometidas a un proceso de selección natural. Los seguidores de la filosofía materialista han hallado explicación a muchas cosas con las teorías de Darwin. Y los marxistas han fortalecido con ellas su interpretación materialista de la historia, especialmente Karl Kautsky, quien probablemente fue después de Marx y Engels el más importante de los ideólogos del → *marxismo*.

La palabra *darwinismo* suele aplicarse frecuentemente a la política, en sentido figurado, como la lucha feroz por el poder en la que sobreviven los más aptos o los que mejor se adaptan a las diversas situaciones. Se la emplea también para designar el orden de cosas en el que, dentro de la vorágine de libertades económicas y en la implacable emulación interna e internacional, triunfan los más fuertes y los más agresivos. Éste es el *darwinismo* económico de las sociedades organizadas bajo el signo del → *neoliberalismo*, en cuyo ordenamiento social y económico prevalece el más fuerte, el mejor dotado económicamente o el más hábil para conducirse en medio de una sociedad abierta e implacablemente competitiva. Los demás, como en la selección natural de Darwin, simplemente perecen.

"década perdida". Expresión acuñada por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) destinada a describir los diez años de crisis profunda, aguda y generalizada, sin duda la más grave desde la depresión de los años treinta, que sufrieron los países latinoamericanos a partir de 1980. La expresión apareció por primera vez en 1986 en un artículo de Norberto González, a la sazón secretario ejecutivo de la CEPAL, publicado en la edición número 30 de la revista de la institución, en que escribió que "la primera mitad del decenio de 1980 ha sido perdida para el desarrollo". Luego, en el número 54 de los *Cuadernos de la CEPAL*, septiembre de 1986, se empleó la expresión "década perdida" para referirse a este fenómeno.

Diversos factores de orden interno y externo provocaron la crisis. Con ella vino la caída de la actividad económica en la región, la desaceleración del proceso de desarrollo, altos índices de desempleo, reducción de los salarios reales de los trabajadores, aumento del nivel general de precios, drástico incremento de las tasas de interés, desproporcionado endeudamiento externo, deterioro de los términos de intercambio y brusca disminución del flujo de recursos financieros externos para el desarrollo.

De todos ellos, el problema más grave fue sin duda el de la deuda externa. Los años ochenta fueron para América Latina una década de agresivo endeudamiento, gracias, de un lado, a las facilidades que ofreció la banca privada internacional, abarrotada de *petrodólares* procedentes del Medio Oriente, y, de otro, a la irresponsabilidad de presidentes y dictadores latinoamericanos afanosos por el dinero fácil de los créditos que se les ofrecían. Lo cierto es que embarcaron a sus países en una agresiva carrera de endeudamiento externo que terminó por detonar, el momento menos pensado, la bomba de la deuda y causó tremendos estragos a la economía de todos los países del área.

Una de las consecuencias más graves del problema fue el alza brusca de las tasas de interés en el sistema financiero internacional, que ocasionó un enorme drenaje de divisas en los países de la región. Al sextuplicarse las tasas de interés, las remesas anuales de América Latina por el servicio de su deuda externa aumentaron de 6 900 millones de dólares en 1977 a 39 000 millones en 1982, según cifras de Enrique Iglesias, presidente del BID, en su libro *Reflexiones sobre el desarrollo económico*, publicado en 1992. Esto supuso obviamente un gravísimo desajuste en las economías latinoamericanas, que frustró todos los esfuerzos de recuperación que se habían iniciado. El efecto combinado del incremento de las tasas de interés y del servicio de la deuda con la disminución del ingreso de capitales externos y la caída de los términos de intercambio fue demoledor. Determinó que en el resto de la década —de 1983 a 1990— América Latina transfiriera hacia el Norte un promedio de 15 000 a 20 000 millones de dólares anuales, con lo cual el desarrollo económico se convirtió en una quimera.

Como consecuencia de todo lo anterior, el producto por habitante en América Latina cayó en la década a cifras inferiores a las registradas en 1980. En general, todos los indicadores macroeconómicos marcaron un descenso en relación con las cifras de 1980. El producto por habitante, el monto de los salarios reales, los índices de empleo, el nivel de las reservas internacionales, las cifras de la balanza de pagos y otros índices fueron menores a los registrados a comienzos de los años ochenta. Por eso al periodo le valió el calificativo de la "década perdida" para los fines del desarrollo económico y social de la región.

declaración de derechos. → *derechos humanos*.

declaración de guerra. Era, en el derecho internacional clásico, el anuncio formal que un Estado hacía a otro de que iniciaría operaciones bélicas contra él. Hoy esa formalidad ha caído en desuso por el compromiso que la comunidad internacional ha contraído con la causa de la paz. Las leyes

de cada Estado, sin embargo, señalan la autoridad competente para declarar la guerra, que es la función legislativa en unos casos, la función ejecutiva en otros, o la concurrencia de las dos funciones en otros más. Ésta es cuestión que pertenece al derecho constitucional y no al derecho internacional. De todas maneras, las normas internacionales clásicas no justificaban el comienzo de las hostilidades en tiempo de paz sin una previa declaración de guerra, notificada en forma clara al Estado afectado. La Convención III, aprobada por la Conferencia de Paz de La Haya de 1907, estableció que "las partes contratantes reconocen que las hostilidades entre ellas no deben comenzar sin una advertencia previa e inequívoca, que adoptará la forma o de una declaración de guerra, que dé razones, o de un ultimátum con una declaración condicional de guerra".

La *declaración de guerra* encuentra en la costumbre de algunos pueblos de la Antigüedad sus antecedentes más remotos. Los griegos y romanos anunciaban el comienzo de las hostilidades mediante algo que se parecía mucho a las modernas declaraciones de guerra. Se consideraba como un *bandidaje* el ataque sorpresivo. Los romanos solían acudir a una reclamación previa —la *rerum repetitio*—, que no era ciertamente un dechado de justicia, y si ella era rehusada declaraban formalmente la guerra. Durante la Edad Media se implantó la práctica de enviar heraldos que anunciaban solemnemente, en nombre de sus señores, la declaración de guerra. En las épocas posteriores este aviso se lo hacía diplomáticamente. El jurista holandés Hugo Grocio recogió en el siglo XVII esta inveterada costumbre y la convirtió en una regla de derecho internacional, en virtud de la cual ningún Estado debe iniciar hostilidades bélicas contra otro sin una previa *declaración de guerra*. Ésta, a su vez, sólo era procedente cuando se habían agotado los esfuerzos por una solución pacífica. Sin embargo, los Estados no siempre se sometieron a esta norma, por lo que la mayor parte de las guerras, desde los tiempos de Grocio a nuestros días, se hizo sin aviso previo. A esta inobservancia de las normas no fue ajeno el hecho de que en las conferencias de paz de La Haya en 1899 y 1907, al establecer que antes de recurrir a las armas debían los Estados acudir a los *buenos oficios* o a la *mediación* de Estados amigos "en tanto que lo permitan las circunstancias". Esta proposición morigeró tanto la estrictez de estas normas que contribuyó a su desacato. Se había creado una coartada. A partir de ese momento nunca las circunstancias "permitieron" a los Estados expansionistas acudir a los métodos pacíficos de solución de las controversias internacionales y optaron ellos por los ataques sorpresivos, como hizo el Japón contra la flota rusa en Port Arthur en 1904, la Italia fascista contra Abisinia en 1935, el Japón contra China en 1937, Alemania contra Polonia en 1939 y el mismo Japón contra los Estados Unidos en 1941 con el bombardeo de Pearl Harbor.

Las declaraciones de guerra no tienen "fórmulas sacramentales". Basta con que sean claras e inequívocas. Generalmente toman la forma de notas diplomáticas redactadas en términos corteses pero enérgicos. Así fueron las que se formularon al comienzo de la primera Guerra Mundial, entre ellas la que presentó el Imperio Austro-Húngaro a Serbia el 28 de julio de 1914, a raíz del asesinato del archiduque Francisco Fernando en Sarajevo (que fue el detonante de la conflagración mundial); o la que entregó en nombre de su gobierno el embajador alemán en San Petersburgo al ministro ruso de asuntos exteriores el 2 de agosto de 1914; o la que el 3 de agosto de 1914 depositó el embajador alemán en el ministerio francés de asuntos exteriores en París; o la que aprobó contra Alemania el Congreso Federal de los Estados Unidos el 6 de abril de 1917.

declaración de independencia. Es la expresión solemne que hace una comunidad política, hasta entonces sometida al régimen colonial, de los motivos por los cuales ha decidido declarar su emancipación de la metrópoli y constituirse en Estado. Generalmente esto ocurre al inicio o durante el curso de las jornadas bélicas de la emancipación.

Sin duda, la más célebre de las declaraciones de independencia, y la más hermosa de ellas por su profundidad conceptual y por los ideales de libertad e igualdad que alentaba, fue la redactada por Thomas Jefferson y aprobada por los representantes de las 13 colonias inglesas de América del Norte reunidos en Filadelfia, el 4 de julio de 1776, en el curso de la dura, larga y sangrienta revolución de la independencia norteamericana.

En ella se explica que "cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo rompa los lazos políticos que lo han unido a otro, para ocupar entre las naciones de la Tierra el puesto de independencia e igualdad a que le dan derecho las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza, el respeto decoroso al juicio de la Humanidad exige que declare las causas que lo han llevado a la separación".

Este admirable documento, que forma parte de la historia de las ideas políticas por su temprana convicción democrática y profundo contenido filosófico-político, ejerció notable influencia sobre la Revolución francesa que habría de venir 13 años más tarde.

"Sostenemos como verdades evidentes —afirmaba— que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho de reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en aquella forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y su felicidad..."

En otra parte proclamaba, al más puro estilo *russoniano*, el derecho y el deber de los pueblos de resistir la opresión: "cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente hacia el mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevas garantías para la futura seguridad".

El documento producido por los revoluciona-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

rios norteamericanos del siglo XVIII es un modelo de declaración de independencia. En ella se afirma vigorosamente su voluntad de emancipación, se explican las razones que la inspiran y se definen maravillosamente los grandes ideales políticos de la época llamados a modelar la nueva organización social. Se ve muy claramente que su principal fuente de inspiración fueron las ideas de Locke y Rousseau acerca del derecho de rebelión de los pueblos contra la conquista.

defensa del consumidor. Es el conjunto de políticas de protección de los derechos de los compradores de bienes y de los usuarios de servicios para asegurarles buena calidad, precios justos, cantidad adecuada, oportunidad, continuidad y seguridad en los servicios y productos que adquieren para su uso o consumo.

Los consumidores se ven perjudicados de múltiples maneras por los proveedores de bienes y servicios. La mala calidad de ellos, los defectos de fabricación, la cantidad insuficiente, el precio excesivo, las falsedades en la publicidad, las envolturas engañosas, los trucos del → *marketing*, la → *desinformación*, las promociones de ventas abusivas, los llamados → *contratos de adhesión* impuestos unilateralmente, las ventas a plazos leoninas, los sorteos tramposos, la falta de piezas de recambio y la carencia de servicios de mantenimiento para los bienes de consumo duradero y una serie de otras maniobras en el mercado lesionan los legítimos derechos de los consumidores.

El primer gran problema que éstos afrontan es la compra de productos defectuosos o de mala calidad. A pesar de las legislaciones, las cortes de justicia y las autoridades administrativas no ha podido controlarse debidamente este abuso. Para detenerlo se han establecido *controles de calidad* a cargo de instituciones públicas o privadas a fin de que los productores se ciñan en el proceso de diseño, fabricación y transporte a las reglas expedidas por las entidades de → *normalización*.

En muchos casos el acto de consumo pasa por un *contrato de adhesión*, impuesto unilateralmente por el vendedor, que contiene generalmente cláusulas lesivas e inmodificables para el consumidor. Éste no puede hacer otra cosa que aceptar o rechazar en bloque el contrato, que viene en formularios impresos ya para acordar un seguro, ya para la compra de un aparato electrodoméstico, ya para adquirir un boleto de avión o de tren, ya para cualquier otro acto de comercio.

Ciertas empresas se han aprovechado de la libertad de contratación para imponer condiciones usurarias a los consumidores por medio de los llamados *contratos-tipo*, que están contenidos en formularios impresos inmodificables, que el consumidor los toma o los deja en bloque y en los que todas las ventajas están asignadas al vendedor. Éstos son los llamados *contratos de adhesión*, muy comunes en ciertos sistemas de ventas. Los contratos de seguros y los de adquisición de boletos para el avión, el barco o el tren suelen ser de esa clase. En sus letras chiquitas, que muy pocos se acuerdan de leer, están las condiciones contractuales leoninas contra el consumidor. Los países europeos, especialmente los escandinavos que van a la vanguardia de la defensa del consumidor, han prohibido estas formas de contratación abusivas. Han proscrito también otras prácticas lesivas contra sus derechos, como las "visitas no deseadas" de los agentes comerciales al domicilio de los consumidores, el envío de mercancías no pedidas, la publicidad telefónica o el abordaje de los transeúntes en la calle para tratar de venderles algo. Todas estas prácticas se han considerado "inmorales" y "contrarias a las buenas costumbres" porque molestan a los consumidores y coartan su libertad de decisión.

El abuso en los precios, que es otra de las formas de perjudicar a los consumidores, se realiza, en pequeña escala, por la inobservancia de los fijados por la autoridad respectiva, y en escala mayor mediante los acuerdos subrepticios entre empresas —→ *carteles* y → *trusts*— que fabrican o distribuyen los mismos productos, a fin de suprimir o limitar los riesgos de la competencia comercial y asegurarse altos beneficios a través del reparto de la producción, la instrumentación de su propia política de precios y la implantación de → *monopolios*.

La publicidad engañosa es otro de los rubros de abuso contra los consumidores. Ese tipo de publicidad exagera o miente acerca de las características, bondades, eficiencia y naturaleza de los bienes e induce a error al consumidor. Puede además ser una publicidad perversa, como la que se realiza para promover los cigarrillos, el alcohol o los casinos. Generalmente ella asocia con gran habilidad y mejor conocimiento de la psicología social, a través de los medios de comunicación de masas, estos productos con sugestivas imágenes o representaciones de gente joven, vital y exitosa. Unir un vicio a esas imágenes es una perversión, que ha sido prohibida en algunos países. En Suecia, por ejemplo, la *Corte del Mercado (marktgerichtshof)*, compuesta por representantes del Estado, de los empresarios y de los consumidores, ha vetado este tipo de publicidad después de vencer en litigios espectaculares a las empresas productoras de cigarrillos, a las que acusó de inducir al consumo de tabaco mediante atrevidas invocaciones a la salud, la frescura, el deporte, el éxito o la seguridad.

El papel que la publicidad desempeña en las sociedades de mercado —*sociedades de consumo*— es determinante. Ella es parte importantísima del sistema. Los más modernos y sofisticados recursos de la tecnología electrónica están a su servicio. Las empresas y los agentes económicos destinan ingentes recursos financieros a las actividades publicitarias, que contribuyen a lograr la producción en masa, altos volúmenes de ventas y los "beneficios de escala". Se han formado las llamadas *agencias de publicidad*, que son entidades especializadas en el estudio de mercados, estadísticas, manejo de imágenes, psicología de los consumidores, sus hábitos, sus valores, sus debilidades, su esnobismo, su complejo de inferioridad, para dirigir certeramente los mensajes publicitarios contra sus "víctimas".

A fin de proteger los intereses del consumidor, el Estado u organismos privados creados y gestionados por los propios consumidores han asumido la responsabilidad de vigilar el proceso de la pro-

ducción y distribución de bienes y servicios. Al fin y al cabo todos somos consumidores. Lo son quienes van al mercado, compran algo en el almacén, usan un servicio. Todos los que compran un bien o se valen de un servicio, incluidos los industriales, los comerciantes y, en general, los propios productores, son consumidores en su momento. Aunque los consumidores no forman un cuerpo homogéneo puesto que están divididos en clases, capas y estratos sociales, con diferente riqueza y poder de compra, la defensa del consumidor es parte de la política social que tiende a proteger a los elementos más débiles en la relación económica: los trabajadores frente a los empleadores, los campesinos ante los terratenientes, los inquilinos en su relación con los dueños de casa, los niños, los ancianos, los discapacitados y enfermos en su relación con la población adulta y sana. La inmensa mayoría de la población está integrada por consumidores pobres, cuyos recursos no sólo son muy exiguos sino que además suelen ser muy mal administrados. Hay una frase norteamericana que describe esta situación: *the poor pay more*. Ésta es una gran verdad. La falta de educación y la implacable subinformación del consumidor pobre le llevan a pagar más por lo que compra y a sufrir mayores perjuicios en las relaciones de mercado. Esto es algo bien conocido. Por eso se considera a la defensa del consumidor dentro del marco de las políticas de orden social de los gobiernos. De ningún modo consideramos a los consumidores como un todo homogéneo. Al contrario: en el consumo es donde más se marcan las diferencias sociales. Por la estructura de las economías de mercado, el consumidor pobre es el más vulnerable, primero por su falta de información acerca de lo que compra, luego por la irresistible influencia que sobre él tiene la publicidad, después porque carece de medios para aprovechar las oportunidades que eventualmente brinda el mercado y finalmente porque depende demasiado del costo del crédito y de los sistemas de compra a plazos.

Pero aunque la inmensa mayoría de los consumidores vive en condiciones de pobreza, resulta absolutamente impertinente considerarlos como una "clase social". Los consumidores pertenecen a diferentes clases, tienen entre ellos dramáticas diferencias socioeconómicas, su capacidad de compra es absolutamente distinta. Lo que ocurre es que el impacto de los abusos de los productores lo sufre de una manera más dura e irreversible la gran masa de consumidores pobres. Por eso se considera que los arbitrios para defenderlos forman parte de la política social de los gobiernos: porque en el mercado los consumidores son, en general, la parte más débil de esa relación económica.

El movimiento para la defensa del consumidor, con la denominación de *consumerism*, nació en los Estados Unidos de América en 1928 a partir de la fundación de la *Consumer Union*. Ya desde 1916 se había establecido en ese país la responsabilidad civil y penal del fabricante por los daños que sus productos causaren a los consumidores o a terceras personas. Incluso se había abierto la posibilidad de presentar demandas contra él por falsedades en la publicidad. Pero el movimiento orgánico y específico para proteger al consumidor sólo surgió a fines de los años treinta, en que se formó la *unión de los consumidores* y empezó a efectuar exámenes comparativos entre los productos que se ofrecían en el mercado, cuyos resultados fueron periódicamente publicados para conocimiento del público en el *Consumer Report*. De los Estados Unidos esta iniciativa pasó a Europa a finales de los cuarenta. En 1947 se creó el *Consejo Danés del Consumidor (Forbrugeraadet)*, que fue la primera organización privada de consumidores, y durante la década de los cincuenta aparecieron similares corporaciones en otros países europeos de Occidente. Inglaterra fundó en 1959 un comité especial para elaborar reglas de defensa del consumidor. Francia tenía desde 1938 un sistema de → *normalización* para obligar a los productores a observar los estándares mínimos de calidad. El movimiento proteccionista cobró fuerza una década después tanto en los Estados Unidos como en Europa. Más tarde se extendió por América Latina. El 5 de febrero de 1976 México dictó su *Ley federal de protección al consumidor*. Y lo mismo hicieron otros países de la región.

Hay tres grandes sistemas de defensa del consumidor: el sistema de control judicial, el sistema de control administrativo y el sistema de autoprotección. A veces los sistemas se combinan pero con la prevalencia de uno de ellos. El modelo más difundido es el del control judicial. Confía la vigilancia de las actividades empresariales y la protección del consumidor al aparato de administración de justicia y descansa sobre mecanismos judiciales. El consumidor que se siente lesionado en sus derechos plantea su demanda ante las cortes de justicia y las judicaturas y en torno de ella se traba una controversia judicial que debe resolverse por sentencia. Cada uno de los casos de violación de los derechos del consumidor se resuelve de esa manera. Pero este sistema, además de ser demasiado engorroso, resulta prácticamente nulo en muchísimos casos en que la perjudicada es una persona pobre, por lo mismo de exiguo consumo, a la que más le costaría contratar un abogado y pagar las costas judiciales que el monto de los resarcimientos que pudiera recibir por el daño sufrido. Con lo cual en la práctica queda al descubierto una amplia serie de derechos teóricamente "protegibles" de los consumidores.

El sistema de control administrativo tiene dos variantes: el modelo francés y el modelo sueco. El primero encomienda a uno o más órganos de la administración pública del Estado la protección del consumidor. No crea un nuevo órgano con este propósito sino que entrega esa función a un órgano ya existente dentro de la estructura ministerial o de algún otro sector estatal, sea central o descentralizado. En Francia se encargó esta responsabilidad a varios organismos: a la *Inspección Sanitaria de la Carne*, al *Instituto Científico y Técnico de la Pesca Marítima*, al *Servicio de la Protección de Vegetales*, al *Servicio de represión contra fraudes y para el control de calidad*, al *Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen (INAO)*, al *Instituto Nacio-*

nal del Consumo (INC) y a otros entes públicos. Sin embargo, las funciones de ellos se han centralizado progresivamente en la *Secrétariat d'Etat á la Consommation francaise auprès du Ministère de l'Economie et des Finances.*

El modelo sueco, en cambio, ha instituido a partir de 1971 el → *ombudsman del consumidor* para ejercer este control. El *ombudsman,* o sea el "defensor cívico" o "defensor del pueblo", es una institución típica de los países escandinavos. En Suecia este funcionario es al mismo tiempo el jefe del *konsumentverket,* que es el ente público de protección al consumidor. Es elegido por el Parlamento para el control, la investigación y la denuncia de las violaciones a los derechos de los consumidores. Se preocupa de las prácticas comerciales que les perjudican, de la publicidad engañosa, del contenido de los llamados "contratos de adhesión" que suelen imponérseles, de las fallas de calidad en los bienes y servicios, de la inobservancia de las regulaciones de precios, de las limitaciones de la competencia, de las promociones comerciales tramposas y de una serie de prácticas abusivas o desleales para con los consumidores. El *ombudsman* denuncia los hechos y manda rectificarlos. Puede hacerlo por propia iniciativa o a instancias del interesado. Actúa con arreglo a procedimientos administrativos muy ágiles. Si no tiene éxito por la vía administrativa acude ante la *Corte del Mercado,* a la que solicita que ordene suspender las prácticas incorrectas. La *Corte del Mercado* es un tribunal especial compuesto por juristas, representantes de los consumidores y representantes de los productores y comerciantes, ante el cual el *ombudsman* defiende los intereses de los consumidores. En la mayor parte de los casos las controversias se resuelven de común acuerdo y amistosamente. La gran virtud del *ombudsman del consumidor* de los países nórdicos es haber *desburocratizado* el trámite de sus reclamaciones y haber evitado en todo lo posible litigios inútiles y costosos.

Finalmente, el sistema de autoprotección funciona a base de asociaciones voluntarias de consumidores. La defensa de sus derechos la hacen ellos mismos. Se organizan y acuden ante las autoridades administrativas o ante las judiciales para presentar sus reclamaciones y quejas en medio de gran publicidad. Vigilan que se cumplan las leyes de protección. Formulan denuncias públicas contra los productores o los comercializadores de bienes y servicios deficientes, contra los manipuladores del mercado, los abusadores de los precios, los patrocinadores de publicidad engañosa y, en general, contra quienes utilizan prácticas perjudiciales contra los consumidores en la distribución de bienes y servicios. Este sistema ha alcanzado fuerza en los países en que el *asociacionismo* ha logrado altos índices de desarrollo como parte de un conjunto de libertades políticas y civiles, según ha ocurrido en Europa occidental especialmente bajo los regímenes socialdemócratas. El sistema se funda en la acción libre y espontánea de los consumidores, al margen de las actividades "oficiales" del gobierno. Su éxito depende de la influencia que alcancen las asociaciones de consumidores sobre la opinión pública, los mandos del Estado y la conducta de los productores. Ya que no cuentan con medios coactivos ni coercitivos, ellas suelen alertar a los consumidores acerca de la presencia de productos de mala calidad o con defectos de fábrica. Denuncian públicamente sus fallas y debilidades. Promueven campañas para que la gente no los compre y para que sean retirados del mercado. Se cuidan de no ser manipuladas ni sofocadas por los partidos políticos ni los sindicatos. En Francia, por ejemplo, aunque rige el sistema de control administrativo, opera con gran éxito la *Association Francaise de Normalisation (AFNOR),* que es una organización privada, en las tareas de control de calidad de los productos. Guarda absoluta independencia del Estado y de las empresas. Después de controlado por el método de muestreo, el producto queda autorizado para llevar la marca *NF,* que constituye una garantía de calidad para el → *consumidor.* (→ *control de calidad,* → *normalización)*

déficit. Viene del latín *deficere,* que significa "faltar". En el campo de la economía *déficit* es la diferencia que se registra en términos monetarios, durante un periodo dado, entre los recursos y las necesidades o entre los ingresos y los egresos en un presupuesto público, en los intercambios internacionales o en las cuentas de una empresa privada.

Éste es un término que se utiliza frecuentemente en los ámbitos fiscal y presupuestario. Hay varios tipos de *déficit* pero los más importantes son los de presupuesto, del tesoro y de la balanza de pagos.

El primero consiste en la diferencia entre las previsiones de gastos y las de ingresos hechas en el presupuesto del Estado. Cuando las primeras resultan mayores que las segundas se da un *déficit.* Si ocurre lo contrario, o sea que los ingresos previstos superan a los egresos, se produce un *superávit.* El déficit presupuestario representa, por tanto, la ruptura del equilibrio —tan anhelado por los tratadistas clásicos de las finanzas públicas— entre ingresos y egresos a causa de que una parte de los gastos no ha sido cubierta por los ingresos. Se produce entonces una insuficiencia de recursos presupuestarios para hacer frente a los gastos previstos durante el ejercicio económico.

Los seguidores del → *keynesianismo* —que consideraron a los viejos cánones de la economía como excesivamente conservadores y que relegaron el ortodoxo principio del equilibrio presupuestario— hablaron del "déficit fertilizador" y de la "inflación dirigida" para estimular la producción, impulsar el desarrollo y promover la ocupación plena.

El principio del *equilibrio* entre las previsiones de ingresos y egresos corrientes, inspirado en la idea de los economistas clásicos de que los presupuestos desequilibrados conducen tarde o temprano a la → *devaluación monetaria,* sigue aún vigente a pesar de que se ha discutido mucho su conveniencia para los fines del desarrollo. La escuela keynesiana cuestionó este principio. Dijo que el concepto de *presupuesto equilibrado* no desempeña ningún papel en el desarrollo, que hay *déficit fertilizadores de la economía* y que el gasto público, financiado incluso con préstamos externos, es uno de los factores que movilizan la producción.

Si no existen remanentes de los ejercicios anteriores el déficit presupuestario sólo puede tener dos soluciones conjuntas o alternativas: disminuir el cúmulo de gastos para armonizarlo con la suma de los ingresos o aumentar los ingresos por la vía tributaria, la contratación de → *deuda pública* o la emisión de dinero por el banco central. Éstas son las tres maneras de financiar el exceso de gastos que ha quedado en descubierto. El Estado o bien recurre a su poder coactivo y obtiene dinero en forma de tributos, o bien contrae nueva deuda pública interna y externa o pone a funcionar la máquina impresora de billetes del banco emisor.

De todas maneras, cuando al final del ejercicio fiscal los ingresos y los egresos corrientes no se compensan exactamente, se produce un *déficit* o un *superávit* presupuestario, según que los ingresos no hayan sido suficientes para realizar las obras o prestar los servicios previstos o, por el contrario, que las recaudaciones fiscales hayan sido mayores a los gastos efectuados en el periodo. El déficit, en este caso, es la parte de la previsión de gastos no cubierta por los ingresos.

El *déficit del tesoro* es el saldo negativo que se presenta en la caja fiscal cuando las salidas de dinero originadas en gastos públicos son mayores que las entradas. El tesoro es el encargado de realizar el pago de todas las obligaciones del Estado y lo hace en forma independiente del ritmo en que los ingresos previstos presupuestariamente entran a las arcas fiscales. Por tanto, puede producirse un déficit. Y éste será un déficit "real" y no meramente "previsto", como el de presupuesto. Quiero decir con esto que una cosa es que una obra contemplada en el presupuesto no se realice, o no se realice al ritmo deseado, ya porque las previsiones de los ingresos no lo permitan, ya por deficiencias de los encargados de ejecutarla, ya por cualquier otra razón, y otra cosa es que no haya dinero "físicamente" en caja para afrontar un pago. No todas las previsiones presupuestarias originan movimientos de caja. Algunas de ellas, en materia de egresos, pueden no llegar a realizarse total o parcialmente. De modo que la previsión presupuestaria puede ser diferente de la realidad fiscal.

El *déficit de la balanza de pagos* se produce en el comercio internacional cuando las transferencias de divisas que realiza un país hacia el exterior, durante un periodo determinado, son mayores que los ingresos en divisas que percibe de otros países. Esta situación produce un desequilibrio en la → *balanza de pagos* y refleja un deterioro en la posición neta de liquidez internacional del país que la sufre.

Se pueden desglosar tres posibilidades de déficit exterior: el de la *balanza comercial*, el de la *balanza de servicios* y el de la *balanza de capitales*.

La *balanza comercial* registra las exportaciones y las importaciones de mercancías durante un determinado lapso. Se dice que el saldo es positivo para un país si el valor de aquéllas supera al de éstas o negativo en caso contrario.

La *balanza de servicios* —que algunos economistas llaman "balanza invisible"— abarca una amplia gama de intercambio de prestaciones susceptibles de ser valoradas en dinero, tales como los fletes de transporte, las primas e indemnizaciones de seguros, los servicios bancarios, los gastos del turismo, las rentas de la propiedad intelectual, los gastos corrientes de los gobiernos extranjeros en el mantenimiento de sus sedes diplomáticas, los desplazamientos de la mano de obra y otros. En las transacciones de servicios cabe también que se presente un *déficit* para un país y un *superávit* para el otro.

Finalmente, la *balanza de capitales* contabiliza el flujo de ellos entre los países, tanto a largo como a corto plazo, en razón de inversiones directas, rentas de capital, préstamos, créditos comerciales, amortización de la deuda externa, repatriación de capitales, pago de intereses, ayudas para el desarrollo y, en general, salidas y entradas del ahorro monetario por cualquier otro concepto. Si las transferencias que salen son mayores que las que entran, se produce un déficit; caso contrario, un superávit.

Dado que la *balanza de pagos* es un indicador importante de la marcha económica de un país, una balanza *activa* —o sea con superávit— tiene efectos positivos en la inversión interior y tiende a aumentar la demanda, el empleo, la renta y los precios en la economía. Correlativamente, una balanza *pasiva* o *deficitaria* tiende a frenar el dinamismo económico y a reducir el empleo, la renta y los precios.

deflación. Es el fenómeno contrario a la inflación. Entendemos por → *inflación* un aumento continuado y general de precios durante un periodo. *Deflación* es, en cambio, el descenso constante de los precios de los bienes y servicios que se expenden en el mercado, causado principalmente por la disminución del gasto monetario total en relación con el cúmulo de bienes y servicios que se ofrecen en venta.

Este desequilibrio produce el decrecimiento de los precios y, correlativamente, el aumento del poder adquisitivo del dinero. Los productores y vendedores acumulan *stocks* no deseados de mercaderías a causa de la insuficiente demanda. Si persiste esta situación, bajará la producción, aumentará el desempleo, decrecerán los salarios nominales y se mantendrá la tendencia a la baja de los precios.

En la época deflacionaria, al contrario de lo que ocurre con la inflación, los acreedores y los perceptores de ingresos obtienen beneficios a costa de los deudores, puesto que cobran sumas de dinero que tiene mayor poder adquisitivo que el que antes dieron en préstamo o contrataron por un servicio.

La deflación está generalmente asociada a las épocas de depresión o → *recesión* económica de una sociedad, es decir, a la reducción de su producto nacional, a la pérdida de dinamismo de la economía, al aumento de los índices de desempleo, a la ociosidad o subutilización de los factores de la producción y al languidecimiento general de la economía.

deísmo. Es un sistema de religión natural, exento de misterios y milagros, altamente tolerante de las creencias ajenas y que sostiene que la relación entre el ser humano y su Dios debe ser directa, esto es, sin intermediarios. Rechaza los templos, liturgias y ceremonias. Reconoce la existencia de un Dios sapiente, benevolente y omnipotente pero no

admite la revelación, el culto externo ni la mitificación. Sostiene que la creencia en Dios es un asunto de la conciencia de cada quien. Que el mundo está gobernado por leyes morales naturales que los hombres deben obedecer.

El *deísmo* nació de la oposición a los rigores de la Iglesia anglicana y al fanatismo de los → *puritanos*. Lord Herbert Cherbury es tenido como el padre de esta corriente religiosa. Fue expuesta por J. Toland en su obra *Christianity not Misterious* (1696) y alcanzó gran influencia en el pensamiento inglés, francés y alemán del siglo XVIII, en la dirección de la tolerancia religiosa y la secularización de las ideas políticas. Algunos de los exponentes del → *enciclopedismo* francés no fueron en realidad agnósticos ni ateos, como generalmente se cree, sino deístas.

El *deísmo* difiere del → *teísmo* principalmente en que considera que la responsabilidad de Dios para con el mundo, después del acto de la creación, quedó concluida. Dios no vuelve a ocuparse de él ni pide a los hombres ningún culto. El mundo quedó, por tanto, abandonado a sus propias leyes físicas.

El pensador francés Louis de Bonald decía que *deísta es un hombre que no ha tenido tiempo de llegar a ser ateo*, y su compatriota Paul Hazard, separado con un siglo en el tiempo y con mayor distancia aún en sus ideas, afirmaba algo muy parecido: *deísta es un hombre que no ha querido llegar a ser ateo. (→ agnosticismo, → ateísmo)*

delegación. Es, en el derecho público, la acción y efecto de delegar poderes o atribuciones por una autoridad a otra de menor rango, con arreglo a instrucciones específicas. Ésta es una institución muy conocida en el ámbito judicial. Los jueces suelen delegar a otros el conocimiento de ciertas causas. De allí ha pasado al campo de la administración pública. La *delegación* es parte de la → *descentralización* administrativa, que asigna a las autoridades periféricas o corporaciones autónomas el ejercicio de determinadas funciones a fin de evitar la excesiva e inconveniente acumulación de ellas en los órganos centrales. Se trata de una transferencia de una parte de la autoridad y responsabilidad del gobierno central para promover la más eficiente prestación de los servicios públicos.

En el ámbito parlamentario ciertas legislaciones suelen delegar todas o algunas de las facultades del congreso o asamblea legislativa en favor de comisiones especiales —las *comisiones legislativas delegadas*— mientras dura su periodo de receso anual, a fin de que no se interrumpan las tareas de la legislación.

La *delegación* no es lo mismo que la *representación*. La *delegación* opera en la esfera de la autoridad mientras que el mandato o la representación tiene lugar en el ámbito privado. En otras palabras, el otorgamiento de funciones o facultades que hace una autoridad en favor de otra para que obre en su lugar, en los casos en que la ley lo permite, se llama *delegación*. Es una institución jurídica propia del derecho público. Las personas privadas no tienen acceso a ella. En cambio, la *representación* es una institución del derecho privado, que consiste en que una persona puede encargar a otra —por medio de un convenio de *mandato*— que realice un acto jurídico en su nombre de modo que los efectos de él se produzcan directamente con respecto al interesado, como si este mismo lo hubiera realizado. La ficción jurídica de la representación, a través de la cual una persona ausente está "presente" en un acto jurídico, pasó del derecho civil al derecho político. Advino entonces la teoría de la → *representación política*.

A veces se usa impropiamente la palabra *delegación* para referirse a la relación existente entre gobernantes y gobernados en los regímenes democráticos. Se dice, por ejemplo, que el pueblo ha "delegado" la soberanía a los gobernantes. Esto es inadecuado. Porque aparte de que la soberanía no es delegable, la relación entre el pueblo y sus gobernantes es en realidad de *representación* y no de *delegación*. Se considera que éstos son *representantes* de aquél, en función de una ficción jurídico-política generalmente admitida en la teoría democrática.

delimitar. Es señalar los confines de una cosa. Con frecuencia en la vida política se habla de la delimitación de las competencias entre los diferentes órganos del Estado.

Delimitar es señalar linderos.

En el derecho internacional —y en sus ramas especializadas: el → *derecho del espacio*, el → *derecho del mar*, el → *derecho territorial*— *delimitar* significa señalar los límites territoriales del Estado, así en su plano horizontal como en su dimensión vertical. La delimitación, sin embargo, se hace sobre el papel: en los mapas y en los documentos. La *demarcación*, en cambio, se la efectúa sobre el terreno. Es el señalamiento físico de los límites por medio de hitos, mojones, cercas, alambradas u otras marcas materiales. La demarcación es la transferencia de las líneas limítrofes desde el papel al terreno. Delimitación y demarcación son, por tanto, dos momentos sucesivos en el proceso de señalamiento de los confines estatales. Sin embargo, no toda delimitación es transferible al campo de lo físico. Se puede demarcar el territorio superficial —la *terra firma*— y acaso, con grandes dificultades, el mar territorial, por medio de boyas u otras señales físicas; pero no el espacio aéreo —*coelum*— que, por su naturaleza, es delimitable pero no demarcable.

En la compleja operación de delimitar los confines estatales se suele acudir preferentemente a los accidentes geográficos, que facilitan la demarcación y se constituyen en sólidos e inamovibles testimonios fronterizos. Las montañas, las altas cumbres de las cordilleras, los llamados *divortium acquarum* en ellas, los lagos, los cursos de agua no navegables, la línea de mayor profundidad en los ríos navegables —el *thalweg*— y otros accidentes geográficos, por su carácter permanente, son las más adecuadas referencias para la delimitación territorial. Pero cuando éstos faltan, se suele acudir a los meridianos y paralelos terrestres para el trazado de líneas geodésicas que sirvan como límites.

delito político. El penalista español Luis Jiménez de Asúa dice que fue Klutt el primero en emplear la expresión "delito político", que luego fue repetida por Filangieri en 1796 y por Guizot en 1822. Después ella entró en los predios del derecho y se generalizó. Sin embargo de lo cual es uno de los con-

ceptos más difíciles de definir. El gran compilador de la escuela clásica penal, Francisco Carrara, dice en su *Programa* que "veinte siglos y más de progreso civil no han bastado para proclamar esa verdad absoluta que separa la virtud de la culpa en este mar ondulante de la política". Y añade: "Bruto I sube al poder volteando un gobierno de larga data constituido, condena a muerte a sus hijos y, porque ha vencido, es salvador de la patria; Bruto II quiere mantener, contra las usurpaciones de una familia ambiciosa, una forma de gobierno por largos años constituida y acariciada por los ciudadanos y es proscrito como un rebelde porque ha perdido".

Con estas sabias palabras el profesor de la Universidad de Pisa ha señalado la dificultad de precisar un concepto que está tan sometido a los vaivenes de la política. Por eso aún no ha podido integrarse una doctrina de aceptación general sobre el tema.

Y es muy importante definir las cosas, porque el delito político tiene enorme importancia práctica desde la perspectiva del → *asilo diplomático*, de la → *amnistía* y de la → *extradición*.

Según la Convención Interamericana suscrita en Caracas en 1954, sólo es lícito conceder asilo a personas acusadas o perseguidas por delitos políticos. Lo mismo ocurre con la amnistía. Únicamente pueden acogerse a ella los delincuentes políticos. Y, en cambio, la extradición no es para delincuentes políticos sino comunes. Por eso resulta tan importante establecer parámetros claros y de validez general acerca de lo que ha de entenderse por *delito político* a fin de que desaparezcan las incongruencias y contradicciones que existen sobre el tema.

1. *Teorías objetiva y subjetiva.* Se han formado dos criterios para tratar de fijar la noción de los delitos políticos: el *objetivo* y el *subjetivo*.

Según el primero, la consideración fundamental se refiere a los bienes jurídicos afectados por la acción delictiva. Si pertenecen al Estado, como entidad soberana, la infracción que los lesionó tiene carácter político, cualquiera que sea la intención con que fue cometida. Pero si los bienes menoscabados forman parte de la esfera jurídica particular, la acción constituye un delito común.

De acuerdo con este criterio, todas las infracciones que atentan contra la seguridad del Estado tienen carácter político.

En contraposición con el anterior está el criterio subjetivo, para el cual el factor determinante son los móviles que indujeron al agente de la infracción. No le preocupan los bienes afectados sino en la medida en que puede inferir de ellos los designios del agente de la infracción, que es de donde emana, en último término, la calificación del acto, siguiendo el principio general enunciado por el profesor Enrique Ferri de que "el motivo determinante da el significado moral y jurídico a todo acto humano".

La teoría subjetiva penetra en la motivación del agente del delito. Si encuentra que estuvo guiado por móviles altruistas, que son los que suelen acompañar al delito político puro, la acción tendrá ese carácter; si por móviles egoístas y de utilidad personal, ella no saldrá de la órbita de la delincuencia común, por más bienes y derechos públicos que haya vulnerado. A esta teoría le interesa la materialidad de los hechos sólo en cuanto de ella puede desprender indicios o conclusiones que revelen la intención de su autor.

Por ejemplo, una rebelión contra la autoridad del Estado o un atentado contra un autócrata, fundados en motivos estrictamente particulares de venganza o de expectativa de réditos económicos, constituiría un delito común, visto desde la perspectiva de la teoría subjetiva, que valora tanto la intención del agente de la infracción.

Se ha formado también una corriente ecléctica que trata de conciliar los opuestos criterios de las teorías objetiva y subjetiva. Para esta tercera posición, la infracción debe merecer la calificación de delito político cuando reúna condiciones tanto materiales —*bienes públicos lesionados*— como subjetivas —*intención política del agente delictivo*—.

En el delito político concurre en realidad una serie compleja de elementos subjetivos que no pueden dejarse de tomar en cuenta. Hay sentimientos laudables de patriotismo, generosidad, idealismo, afanes de cambio social, valentía, altruismo. Puede ser que el agente de la infracción esté equivocado, pero eso es lo que piensa y siente. Eso es lo que le mueve a la acción. Eso es lo que le hace abandonar la comodidad de su vida privada o la tranquilidad de su hogar. No son sentimientos depravados ni ambiciones de riqueza los que le conducen a afrontar los riesgos de la acción.

2. *Clasificación de los delitos políticos.* Se han propuesto las más diversas e intrincadas clasificaciones sobre los delitos políticos. Carmignani los ha reunido en dos grandes categorías: la de los *directos* o *propios* y la de los *indirectos* o *impropios*. En la primera categoría agrupó las acciones que atacan frontalmente el organismo estatal y en la segunda las que, sin agredir directamente al Estado, causan daño en alguna de sus instituciones periféricas.

En el mismo sentido, Thyrén en su proyecto de código penal sueco establece la siguiente división: agresiones centrales contra el Estado y agresiones periféricas.

Partiendo del número de personas que participan se ha clasificado a los delitos políticos en individuales y colectivos.

El penalista francés Jorge Vidal ha propuesto otra clasificación: delitos políticos puros y delitos políticos relativos, según lesionen exclusivamente la organización política del Estado o lo hagan en combinación con los derechos de las personas. Éstos pueden ser, a su vez, complejos o conexos, dependiendo de si el acto delictivo, uno en su materialidad, dañe simultáneamente el → *orden público* y los intereses particulares; o sean varios los actos delictivos, estrechamente vinculados entre sí, y violen derechos personales con una finalidad política.

Ésta es, a mi ver, la clasificación más clara y objetiva. Sin embargo, es necesario resaltar la diferencia entre los *delitos relativos complejos* y los *relativos conexos*, para evitar confusiones. Los primeros se inspiran en motivos esencialmente políticos (aquí se sigue la teoría subjetiva) y violan con

el mismo acto y al mismo tiempo derechos del Estado y de los particulares (se combina con la teoría objetiva). El homicidio de un jefe de Estado, ejecutado con la inequívoca finalidad de acabar con su gobierno, es un ejemplo de este tipo de delito: ataca a la persona física del magistrado al mismo tiempo que a la institución pública que él representa. Los delitos relativos conexos se inspiran también en motivos eminentemente políticos, violan derechos del Estado y de los particulares, aunque no simultáneamente ni con el mismo acto y están objetivamente integrados, a diferencia de los relativos complejos, por varias acciones delictivas estrechamente relacionadas entre sí, de las que unas tienen por finalidad inmediata preparar, facilitar o consumar esas acciones o arreglar la impunidad de sus autores. La muerte de un guardia presidencial, causada con el propósito de penetrar en la oficina del presidente para derrocarlo, es un ejemplo ilustrativo de esta clase de delitos. El designio central del autor no es matar al guardia sino derribar al gobierno en la persona de quien lo preside. A esta finalidad superior están subordinadas todas las acciones que, consideradas aisladamente, constituirían sendos delitos comunes, pero que en la trama global no son más que movimientos accesorios que dan forma al delito político final, al cual quedan incorporados. Es la consideración teleológica la que se impone y comunica el carácter político a infracciones cuya naturaleza objetiva pareciera común.

3. *Características del delincuente político.* El delincuente político no pertenece, de manera especial, a ninguno de los tipos humanos establecidos por los tratadistas para el estudio de la delincuencia general. No es dable apreciar en él, como ocurre en otros géneros de delincuentes, la gravitación determinante de fuerzas antropológicas que permita identificar su mayor o menor proclividad al delito o el grado de su peligrosidad social. La delincuencia política recoge sus agentes en todos los tipos humanos. Se origina por una combinación de causas exógenas y endógenas. Son las condiciones objetivas —el entorno político-social— y las condiciones subjetivas —la indignación que ellas producen en el ánimo de la persona— las que la producen. No todos los que sufren el peso o la humillación de iguales injusticias sociales reaccionan de la misma manera. El temperamento de los individuos, que es parte de las condiciones subjetivas de este tipo de delitos, tiene un valor tan determinante como el entorno en que ellos se mueven. La conjunción de condiciones exógenas y endógenas genera la delincuencia política. Por regla general los delincuentes políticos son personas idealistas que ven en el delito político, no la posibilidad de satisfacer intereses personales, sino un medio para la consecución de lo que ellos consideran que es el bien general. Actúan movidos por impulsos internos que han vencido la contienda con sus principios morales. Ejecutan el delito sin ocultaciones arteras. Dispuestos a arrostrar todos los riesgos y sacrificios de su acción, asumen ante la justicia actitudes de serenidad y a veces hasta de arrogancia. La falta de arrepentimiento es una de sus características. Actúan muchas veces con fanatismo y están convencidos de que su acción es necesaria y justa. Si de ella desistieran se sentirían culpables.

La edad y la raza —elementos endógenos— parecen influir también en la consumación de los delitos políticos. En la etapa juvenil de la vida la aventura ejerce una atracción irresistible. El joven es un elemento propicio para la empresa sediciosa, con sus anhelos de autoafirmación y su tendencia casi impulsiva a la acción. En cuanto a la cuestión étnica, los penalistas Lombroso y Laschi, en el *Informe* que presentaron al *Primer Congreso de Antropología Criminal* reunido en Roma en 1885, afirmaron que la influencia del factor racial era ostensible en la comisión de los delitos políticos. A esta conclusión llegaron después de haber hecho un estudio comparativo del espíritu revolucionario de diversos pueblos bajo condiciones parecidas.

demagogia. Es una forma "impura" de gobierno, según Aristóteles (384-322 a.C.), que resulta de la degeneración de la democracia. El filósofo griego señaló, como formas "puras" de gobierno, la → *monarquía*, la → *aristocracia* y la → *democracia*, en razón del número de personas que ejercen el poder. Dijo que la monarquía es el gobierno de una persona, la aristocracia de algunas personas escogidas y la democracia es el poder del pueblo. Cuando se suplanta el interés general por el interés particular de quienes gobiernan, la *monarquía* degenera en → *tiranía*, la *aristocracia* en → *oligarquía* y la *democracia* en *demagogia*. Éste fue el significado original de la palabra en sus fuentes griegas.

El profesor Norberto Bobbio sostiene que "en la historia de las doctrinas políticas se considera que fue Aristóteles quien especificó y definió por primera vez la demagogia señalándola como la forma corrupta o degenerada de la democracia". Y anota que el filósofo griego definió al *demagogo* como el "adulador del pueblo".

Aristóteles receló siempre de la democracia, primero, porque le parecía muy peligrosa para la paz pública la división y el enfrentamiento entre ricos y pobres que ella solía producir (Aristóteles, lo mismo que Platón, la asoció con el gobierno de la chusma, del populacho); después, porque le parecía que representaba la subordinación de la razón a la pasión; y finalmente, porque a su manera de ver ella podía derivar muy fácilmente en demagogia.

Bajo la influencia helénica, Montesquieu decía que cuando una democracia está dirigida por personas mediocres el peligro de que degenere en demagogia es inminente. Para D'Alembert "nada existe más terrible que una democracia despótica porque enraíza casi siempre en la incultura y en las bajas pasiones, no de uno —tiranía— sino de muchos —demagogia—". Proudhon afirmó que el "demagogismo es el poder entregado, como si fuera un juguete carísimo, a una multitud harapienta, inculta y con ansia de venganza". La degeneración de la democracia, en todos estos casos, conduce a la *oclocracia*, o sea al gobierno abusivo de la plebe, al margen de toda ley y de toda costumbre.

Más tarde ella significó algo diferente: no una forma de gobierno, como en los tiempos de Herodoto, Platón y Aristóteles, sino un estilo engañoso e

irresponsable de ejercer el poder o de hacer política, que promete a los pueblos el paraíso terrenal a la vuelta de la esquina. Aplícase la palabra especialmente a la retórica política. Discurso demagógico es el que ofrece lo que no podrá cumplirse, el que alienta infundadas esperanzas, halaga las pasiones de la multitud, juega con sus anhelos y exacerba sus conductas irracionales.

La *demagogia,* con la oferta de soluciones mágicas, genera en los pueblos la "inflación" de la virtud teologal de la esperanza.

Llámase *demagogo,* por consiguiente, al político que con zalamerías y afectación adula a la masa y le dice sólo lo que ella quiere escuchar. Por lo general es diestro en las artes menores de la oratoria patriotera y hueca. Pero es siempre un conductor conducido porque está sometido a la voluntad y querencias de la masa. Carece de iniciativa, aprueba todos los actos de ella, no se atreve a rectificar sus errores y se deja guiar por ella sumisamente a pesar de su apariencia de "liderazgo".

La *demagogia* ha cobrado gran impulso en este siglo con la masificación de las sociedades y el ascenso de las multitudes al escenario de la historia. Ella es no solamente una práctica política sino una manera de ser y de pensar, que lleva envuelta una ética, o sea un sistema de valores deontológicos. El demagogo es siempre una persona irresponsable, egoísta, guiada por una irreprimible ansia de mando, que no piensa en el interés general y que se parapeta detrás de la multitud para dar curso a su lujuria de poder.

demanda. → *fuerzas del mercado.*

demarcar. → *delimitar.*

democracia. La palabra castellana ha sido tomada del latín tardío *democratia* que, a su vez, procede de la composición de dos voces griegas que significan *pueblo* y *gobierno.* El concepto se formó por la superposición histórica de varias nociones. En la tradición aristotélica se esbozaron tres formas puras de gobierno: → *monarquía,* → *aristocracia* y *democracia.* La democracia era, según ella, el gobierno del pueblo, es decir, el gobierno de muchos, el gobierno de la multitud. Sobre esa base el pensamiento revolucionario francés en el siglo XVIII atribuyó al pueblo la decisión última de los destinos sociales y forjó el concepto de la → *soberanía nacional.* Después vino, a comienzos de este siglo, el fenómeno de la *rebelión de las masas* y, con él, la extensión de los derechos políticos y, más tarde, económicos hacia sectores cada vez más amplios de la población. Así fue integrándose el concepto de democracia.

No obstante, hay que reconocer que el lenguaje político está lleno de ambigüedades y subjetivismos. Muchas de las palabras usuales en la política tienen más de un significado y presentan, por lo mismo, dificultades de definición. Hay razones históricas e ideológicas para ello. Las palabras han sufrido los vaivenes de la tormentosa historia política y han sido sometidas a cambios a veces drásticos. Están, además, muy vinculadas a las ideologías políticas y a sus distintas concepciones del mundo. Esto explica la ambigüedad de muchos vocablos que, como *democracia,* han sufrido una suerte de erosión semántica por el uso indiscriminado que de ellos hicieron teóricos y políticos de las más diversas vertientes ideológicas.

Hablaron de democracia los fascistas, los comunistas, los grupos oligárquicos, los golpistas latinoamericanos. Resulta sarcástico recordar que Mussolini se burlaba de las "coronas de papel" de la soberanía popular y que Hitler habló de democracia a pesar de postular el gobierno de las *minorías selectas* y de sostener que "la mayoría ha sido siempre, no sólo abogado de la estupidez, sino también de las conductas más cobardes, y así como cien mentecatos no suman un hombre listo, tampoco es probable que una resolución heroica provenga de cien cobardes".

Los comunistas llamaron "democracias populares", con pleonasmo y todo, a sus regímenes monocráticos sometidos a la ortopedia deformante del partido único. Los golpistas latinoamericanos de las décadas pasadas justificaron su asalto al poder por la necesidad de "defender los principios de la democracia occidental y cristiana". Y las oligarquías de nuestra región denominaron "democracias representativas" a sus regímenes socarrones que ofrecían a los pueblos libertades ilusorias y derechos aparentes.

Tiene toda la razón, por tanto, Roger Labrousse cuando afirma que nada indigna más a los partidarios de la democracia que encontrar que la palabra pertenece también al vocabulario de sus adversarios.

Por eso se hace indispensable precisar el contenido de ella.

La democracia es una *poliarquía* cuyas características principales son la *participación* ampliada en los quehaceres públicos y la *oposición* tolerada. En este sentido, ella es un sistema abierto y libre de organización social y de gobierno.

Desde un punto de vista extremadamente realista y simple Karl Popper señala que la democracia es el único de los regímenes en el que los gobernantes cambian sin derramamiento de sangre. Con esto alude al alto grado de *disposición* a transformarse pacíficamente que tiene el sistema democrático.

La *democracia* es un concepto compuesto de realidades y de ideales. Constituye, por eso, un proceso de continua e interminable construcción. Su condición inacabada es inherente a su propia esencia y no depende de periodos históricos ni de lugares. En cualquier época y en cualquier parte la democracia será siempre, conceptualmente, algo inconcluso.

1. *Democracia: algo más que forma de gobierno.* Empiezo por decir que la democracia es una forma de organización estatal —no solamente forma de gobierno— que promueve un alto grado de participación popular en las tareas de interés general. Mientras mayor es esa participación tanto más democrático es el → *Estado* y, a la inversa, mientras menores posibilidades de participación se otorgan al pueblo, tanto menos democrático es y tanto más cerca está del modelo autocrático de organización.

Hay que acentuar que la democracia es más que una forma de gobierno, es decir, más que un modo de ordenación de las magistraturas públicas o que

una manera de ejercer el poder. La democracia es una forma peculiar de organización de la sociedad en su conjunto, que por tanto compromete al todo social y no solamente a una de sus partes, que es el gobierno. Con esto quiero decir que ella comprende las relaciones *interpersonales* y no sólo las de las personas con el gobierno.

La democracia es, por consiguiente, una forma de Estado antes que una forma de gobierno.

2. *La democracia como meta.* La democracia, como forma de Estado, es un modelo puramente conceptual que jamás se dio ni puede darse en su realidad más pura. Lo que hay son aproximaciones mayores o menores al modelo abstracto. La democracia es un ideal, una meta, a la que hay que acercarse en lucha permanente no obstante saber que nunca se la alcanzará plenamente y que el orden quimérico de total identificación entre gobernantes y gobernados no deja de ser una generosa utopía. Aquel orden de cosas en que el pueblo es, al propio tiempo, el sujeto y el objeto del orden jurídico y en que la autoridad del Estado está ejercida por los mismos que a ella están sometidos, no se da en la realidad. Siempre hubo y habrá intermediarios entre el pueblo y el ejercicio del poder.

De esto se desprende que democracia y → *autocracia* son los dos extremos inalcanzables de una escala muy rica en posibilidades intermedias. Para juzgar a los regímenes políticos actuales o a las experiencias del pasado hay que ver cuánto se aproximan o se alejan de esos paradigmas abstractos. No hay en la historia ningún Estado que haya sido absolutamente democrático. Se diría que la democracia es un imposible físico, porque no hay forma de que los gobernados participen masiva y directamente en la conducción del Estado —y en el desempeño de las tareas crecientemente especializadas que ella entraña— ni de que la distribución de los bienes económicos y sociales, por óptima que sea, pueda tener plenos alcances democráticos.

La democracia debe estar consciente de sus propias limitaciones. No puede ignorar las restricciones inherentes al sistema. Para enfrentar los hechos sociales debe perfeccionarse, actualizarse y modernizarse constantemente. En este sentido, la democracia es tarea de todos los días. Dista mucho de ser un sistema completo. Pero no hay alternativa. Al menos no la hay para quienes amamos la libertad. Winston Churchill tuvo razón cuando expresó irónicamente que *la democracia es el peor de los sistemas, a excepción de todos los demás.*

*3. *La participación.* La democracia es *participación.* Mientras mayores son las posibilidades reales de participación popular tanto más democrático es un Estado y, recíprocamente, mientras menores son ellas tanto más cerca está del modelo autocrático.

Bajo este orden de ideas, en los regímenes democráticos existen métodos directos e indirectos de participación popular en la toma de decisiones políticas dentro del Estado. Los métodos directos más usuales —llamados así porque a través de ellos el pueblo toma decisiones concretas que habrán de cumplirse— son la → *iniciativa popular*, el → *referéndum*, el → *plebiscito* y las → *elecciones*. Los métodos indirectos —por medio de los cuales la comunidad o parte de ella influye o condiciona el ejercicio del poder— son: la → *opinión pública*, los → *partidos políticos*, los → *grupos de presión*, los → *grupos de tensión* y las llamadas → *organizaciones no gubernamentales (ONG).*

Estas últimas, que recientemente se han incorporado al juego democrático, representan intereses sociales de la más variada clase —desde el ambientalismo hasta la preocupación por la discriminación de las minorías— y ejercen el derecho de opinar desde abajo, desde fuera del poder, para defender sus puntos de vista.

4. *La regla de la mayoría.* En el sistema democrático impera, como norma de procedimiento, la regla de la → *mayoría*, en virtud de la cual se considera que la voluntad de ella es la voluntad del grupo porque es la que mayor número de consentimientos individuales abarca. De este modo, para que la voluntad sea general y se imponga no es menester la unanimidad: basta la mayoría. Esta regla impera en las elecciones universales, en las operaciones parlamentarias, en las decisiones de los órganos colegiados del Estado y en todas las modalidades del → *sufragio.*

La ley determina, en cada caso, de qué mayoría se trata: si de la *mayoría absoluta* —que es la mitad más uno de sus miembros—, la *mayoría relativa* —que lo es en relación con las minorías, aunque no llegue a la mitad más uno— o la *mayoría especial* —que puede ser de las dos terceras partes o cualquier otra porción de los integrantes del cuerpo colegiado—.

El principio de la mayoría para la toma de las decisiones de interés general dentro de la vida estatal funciona en todas las operaciones de participación popular directa previstas en el sistema democrático, que son el referéndum, el plebiscito y las elecciones.

Sin embargo, el hecho de que la voluntad de la mayoría valga como voluntad del grupo no significa que el poder de ella esté exento de limitaciones. La primera limitación que soporta es precisamente el respeto a la opinión de las minorías. Éste es un supuesto legal y moral del sistema democrático. Se hace lo que la mayoría dispone pero se garantiza la opinión de las minorías y su derecho a expresarla. La democracia prohíbe a la mayoría el abuso de la fuerza que la determina: la del número, y a las minorías, el uso de la única fuerza que podría estar a su alcance: la material.

5. *La democracia social.* La democracia debe ser entendida como un sistema tridimensional integrado por elementos políticos, económicos y sociales. Quiero decir con esto que en el sistema democrático deben darse eficaces, positivos y concretos métodos de participación popular no solamente en la toma de decisiones políticas dentro del Estado sino también en el disfrute de los bienes y servicios de naturaleza socioeconómica —la propiedad, la renta, el bienestar, la cultura, la educación, el trabajo, la seguridad social, la salud, la recreación y otros— que se generan con el trabajo de todos. Éste es el aspecto económico y social de la democracia. Ciertamente que es importante que mande en la so-

ciedad solamente quien tiene derecho a mandar y que lo haga dentro de los cánones de la libertad y del respeto a las prerrogativas de las personas. Pero no se agota allí la democracia, que tiene también efectos económicos y sociales trascendentales.

Estamos muy lejos de menospreciar la democracia liberal o burguesa y el conjunto de sus libertades formales, que han sido el fruto de siglos de lucha del hombre por su libertad. La caída de la Unión Soviética y de su bloque de países marxistas nos ha puesto de manifiesto lo importante que son las libertades políticas. No se trata, por consiguiente, de sustituir la democracia formal por la democracia material o económica sino de complementarla, agregando a las libertades tradicionales las modernas libertades socioeconómicas que le hacen falta.

6. *Democracia y electoralismo.* La democracia es más que un sistema de legitimación del ejercicio del poder: es un régimen global de participación popular. Ciertamente que es importante que mande en la sociedad solamente quien tiene derecho para hacerlo —y este derecho nace de la voluntad popular electoralmente expresada— pero no se agota allí la democracia, que tiene implicaciones económicas y sociales trascendentales. Ella es un sistema *tridimensional* compuesto de elementos políticos, económicos y sociales. Se diferencia así del mero *electoralismo*, que es la tendencia, muy del gusto de la gente de derecha, de reducir el sistema al periódico ritual de depositar un voto en la urna electoral. Ciertamente que la cuestión eleccionaria es muy importante porque los gobernantes no pueden ser autoelegidos ni designados por un cónclave de amigos sino que deben resultar de una amplia consulta popular. Pero la democracia, obviamente, es mucho más que elegir. Si no hay participación popular en la distribución de los bienes y servicios económicos no hay democracia o hay una democracia incompleta y restringida.

Para el pensamiento liberal y neoliberal —que postula una democracia restringida—, el sufragio universal es un *punto de llegada* mientras que para la democracia socialista es apenas el *punto de partida* para la consecución de ulteriores conquistas sociales. Para aquél es sólo un método de legitimación del poder; para ésta, que es una democracia sustancial, es también un modo de distribución de las opciones económicas y sociales dentro de la comunidad.

7. *La democracia del futuro.* La informática está llamada a tener efectos impredecibles sobre los regímenes democráticos del siglo XXI. Las votaciones populares se harán mediante el ordenador que los ciudadanos tendrán en su casa. Por este medio los gobiernos podrán también consultarles temas importantes de la vida pública. Ya no será necesario que se trasladen a los recintos electorales. El voto lo depositarán electrónicamente desde sus domicilios. Será un *televoto.* Unos pocos minutos después de cumplido el acto electoral se conocerán los resultados. La democracia del futuro, en la *sociedad digital,* será una democracia informatizada: una *telecracia.*

La revolución electrónica —la *revolución digital,* como algunos la llaman— abrirá estas y muchas otras impensadas posibilidades de participación a los ciudadanos en la vida pública de los Estados. Dado que la política es esencialmente una cuestión de información y comunicación, los diversos medios que la → *informática* pone a disposición de los electores les permitirán estar mucho mejor enterados de las realidades nacionales e internacionales y tener, en consecuencia, opiniones más certeras sobre los asuntos públicos para tomar sus decisiones. A través de sistemas de comunicación fundados en la combinación de la televisión y los ordenadores personales interconectados, ellos podrán expresar su opinión política ante la pantalla de sus computadoras desde sus propias casas. Ya no será necesario que los ciudadanos se trasladen a las mesas electorales ni que los parlamentarios, en ejercicio de la representación popular, voten una ley en el recinto parlamentario. Bastará que pulsen una tecla desde sus casas.

La *democracia informatizada,* dentro de la *sociedad digital* del futuro, tendrá repercusiones importantes en la vida política de los Estados. Esto nos parece hoy *política-ficción,* como hace no muchos años los actuales logros de la → *cibernética* nos parecían *ciencia-ficción,* pero la experiencia histórica demuestra que los horizontes científicos han ido más allá que la imaginación humana.

La informática ofrecerá a la democracia del próximo siglo la posibilidad de reducir las actuales distancias entre electores y elegidos. A través de las redes de ordenadores interconectados los gobernantes podrán estar en contacto permanente con sus pueblos, ya para informarles directamente de su gestión, ya para escuchar sus opiniones. Esto cambiará la naturaleza del debate político. Lo propio puede decirse de las campañas electorales. Las relaciones entre el candidato y sus electores serán más estrechas. Sus planes de gobierno y programas de acción podrán ser conocidos inmediatamente a través de la *Internet.* Ya en la campaña presidencial de los Estados Unidos en 1996 el señor Robert Dole difundió por este medio su *home page,* con textos, fotografías y videos para dar a conocer sus propuestas. Pero como el sistema es completamente abierto y cualquier persona puede acceder a él, sus adversarios pusieron en circulación *home pages* apócrifos para desacreditarlo. Lo mismo ocurrió antes con uno de los precandidatos republicanos, Patrick Buchanan: sus detractores, escondiéndose en el anonimato, insertaron una imagen en la cual las 50 estrellas de la bandera norteamericana fueron remplazadas por la → *esvástica.* Y así han proliferado en los Estados Unidos las *home pages* clandestinas elaboradas por los opositores políticos, quienes las hacen pasar como auténticas para hacer daño a sus adversarios. Les resulta una forma barata, fácil y moderna de difundir información. Lo mismo han hecho las → *mafias,* los cárteles de la droga, los grupos terroristas, el → *ku klux klan,* el movimiento musulmán denominado la *Nación del Islam,* el grupo *Stormfront,* que pretende la "purificación" de la raza blanca, el activista canadiense de los "cabezas rapadas", George Burdi, impulsor de la acción nazi, y otros grupos que tienen a su disposi-

ción el sistema *Internet* para dar a conocer sus ideas, por aberrantes que sean. En febrero de 1995 el *Ejército Zapatista* de México envió por este medio un manifiesto en el que acusó al gobierno mexicano de practicar torturas. Todo esto es posible hacer a través de esta gigantesca red de comunicación. Y nadie está en capacidad de impedirlo dado que la *Internet* es una red abierta a la que tienen acceso decenas de millones de personas en el mundo entero, por lo que se vuelve imposible controlar la información o imponerle → *censura.* Cualquier usuario en cualquier parte del planeta puede difundir por medio de la red toda clase de datos de procedencia desconocida, que recorren libremente por las pantallas de las computadoras del mundo.

Sin embargo, la fisonomía de lo que hoy conocemos como democracia cambiará sustancialmente. Se mediatizará la intervención de la masa, como ente orgánico, en la vida pública. No habrá deliberación entre los miembros del cuerpo político. Cada individuo tomará por su lado y casi aisladamente sus decisiones sobre las cuestiones de la vida social y expresará su modo de pensar a través del ordenador. La masa, como tal, estará realmente ausente en la futura democracia electrónica.

democracia cristiana. Llamada también *democristianismo* o *socialcristianismo,* es el conjunto de ideas políticas que sustentan los partidos demócrata-cristianos. Todas ellas hunden sus raíces en los viejos planteamientos sobre la sociedad y la ética social de los padres y doctores de la Iglesia —San Agustín, Juan Escoto Erígena, San Anselmo, Pedro Abelardo, Alejandro de Sales, San Buenaventura, San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino y otros pensadores del escolasticismo medieval—, se enriquecen con el → *tomismo,* que trató de conciliar la razón con la fe, con el *neotomismo* de Thomas Meyer (1821-1913), Víctor Cathrein (1845-1931), Eberhard Welty (1902-1965) y Johannes Messner (1891-1984), quienes intentaron ir hacia una suerte de *socialismo cristiano,* y más tarde con el *tomismo abierto* de Jacques Maritain (1882-1973), que tuvo muchos seguidores en Francia, Inglaterra y América Latina.

En efecto, el pensamiento *tomista* dio lugar al *neotomismo,* formulado por los seguidores de Santo Tomás. Esta corriente de pensamiento teológico y político tuvo mucha influencia en la enseñanza de las universidades católicas europeas del siglo XIX y de la primera mitad del XX, a través del *cursus thomisticus* que en ellas se dictaba, y en la formulación de las encíclicas de los papas que afrontaron los temas políticos y sociales. Pero esa influencia terminó tras el Concilio Vaticano II, que revisó no solamente los fundamentos de la educación teológica tradicional sino también muchos de los conceptos mismos del neotomismo.

Pero, sin duda, la parte medular del acervo de ideas de la *democracia cristiana* es la llamada *doctrina social* de la Iglesia católica, contenida principalmente en las encíclicas de los papas que tocan el tema político y el tema social.

Las más importantes de ellas son, en orden de aparición, la *Nostis et Nobiscum,* expedida por Pío IX el 8 de diciembre de 1849, en la que considera perniciosos el socialismo y el comunismo, a los que el pontífice incluyó en el párrafo IV del *Syllabus,* que fue el catálogo de ideas condenadas por la Iglesia (1844); la *Quod Apostolici numeris* (1878), la *Diuturnum illud* (1881), la *Inmortale Dei,* la *Libertas* (1888) y la *Rerum Novarum* (1891), de León XIII; la *Quadragesimo Anno* (1931) y la *Divini Redemptoris* (1937), de Pío XI; la *Sertum Laetitiae* (1939) y los mensajes de 1° de junio de 1941 sobre la cuestión social, de diciembre de 1942 sobre el orden y la paz de la sociedad y de 13 de junio de 1943 sobre el tema social, de Pío XII; la *Mater et Magistra* (1961) y la *Pacem in Terris* (1963), de Juan XXIII; la *Populorum Progressio* (1967) y la *Carta Apostólica* en el 80 aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* (1971), de Pablo VI; la *Laborem Exercens* (1981), la *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y la *Centesimus Annus* (1991), de Juan Pablo II.

Sin duda, la más importante de las cartas encíclicas, porque abrió un surco en las ideas de la Iglesia, fue la *Rerum Novarum,* de León XIII, *sobre la cuestión obrera.* En ella el jefe del → *catolicismo* trató sobre salarios, relaciones obrero-patronales, jornadas de trabajo, descanso, labor de mujeres y niños y otros temas de orden laboral. Condenó la usura "ejercitada por hombres avaros y codiciosos" y el hecho de que "la producción y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de manera que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos pusieron sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos".

Creo que deben diferenciarse dos épocas en las ideas de León XIII: las que corresponden a la primera parte de su largo apostolado, que fueron terriblemente reaccionarias, y las posteriores que, al afrontar la cuestión social, tienen conceptos interesantes para su tiempo.

Las primeras están contenidas en la encíclica *Quod Apostolici numeris* (1878), en la que señala que la doctrina católica es incompatible con el socialismo y acusa de todos los males de la sociedad al pensamiento racionalista, y en la poco conocida *encíclica sobre el origen del poder,* en la que critica acerbamente a los enciclopedistas franceses "que en el pasado siglo se atribuyeron el nombre de filósofos" y afirma la procedencia divina del poder político, de suerte que "los que administran la república deban obligar a los ciudadanos de manera que el no obedecer sea pecado".

Ratifica estos conceptos en la encíclica *Diuturnum illud,* de 29 de junio de 1881, y los morigera más tarde en su *Inmortale Dei,* en que sostiene que la autoridad viene de Dios pero que "no está vinculada a ninguna forma de gobierno". Conmina a los jefes de Estado a no abusar de su poder, aunque advierte que no es legítimo desacatarlos pues "la sedición es un crimen de lesa majestad no sólo humana sino también divina".

En su encíclica *Libertas* (1888) impugna la libertad de cultos, sostiene el derecho de la Iglesia a castigar a los que no creen y limita las libertades humanas porque "de ninguna manera es lícito pedir, defender u otorgar la libertad ilimitada de pensamiento, de imprenta, de enseñanza o de religión".

Las ideas sociales del pontífice, en cambio, están valientemente vertidas en la encíclica *Rerum Novarum* (1891) sobre la cuestión obrera, en la que, no obstante sostener que "se debe mantener intacta la propiedad privada" y que en la sociedad civil no pueden ser todas las personas iguales, como se afanan en vano los socialistas, "porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades", condena el egoísmo económico de los grupos dominantes y afirma que es "verdaderamente vergonzoso e inhumano el abuso de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas".

En esta encíclica el papa advierte que "los ricos y los patrones recuerden que no deben tener a los obreros por esclavos y que deben en ellos respetar la dignidad de la persona". Aboga en favor de la protección de los derechos de los pobres, "porque la clase de los ricos, como se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con qué defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado".

Al conmemorarse 40 años de la vigencia de la encíclica *Rerum Novarum*, Pío XI expidió la *Quadragesimo Anno* el 15 de mayo de 1931, para reafirmar todos los puntos tratados por León XIII, "poner al día" su doctrina y precautelarla de las calumnias y falsas interpretaciones. Habló de la propiedad, cuyo derecho "defendió Nuestro Predecesor contra las arbitrariedades de los socialistas de su tiempo, demostrando que la supresión del dominio privado había de redundar no en utilidad sino en daño extremo de la clase obrera", y se refirió a las pretensiones injustas del capital, las pretensiones injustas del trabajo, el justo salario, los cambios en el régimen capitalista, la libre competencia, la cristianización de la vida económica y otros temas de carácter económico y social.

En el orden político, Pío XI dijo que, desde los tiempos de León XIII, el socialismo se ha dividido en dos partes, "sin que ninguna de las dos reniegue del fundamento propio del socialismo, contrario a la fe cristiana": la rama más violenta es el comunismo, que enseña la lucha de clases encarnizada y que suprime la propiedad privada, y la otra rama es la "moderada", que conserva el nombre de socialismo y "se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente: pues no se puede negar que sus reivindicaciones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme con los principios cristianos".

No obstante que reconoce cierta convergencia entre los principios cristianos y el socialismo que él llama "moderado", Pío XI lamenta que "no pocos hijos nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del socialismo: unos, que abiertamente se glorían del nombre de socialistas y profesan la fe socialista; otros, que por indiferencia, o tal vez con repugnancia, dan su nombre a asociaciones cuya ideología o hechos se muestran socialistas".

Los últimos tres pontífices volvieron a afrontar el problema social, aunque con ópticas distintas y acaso contradictorias con las de los anteriores. Juan XXIII escribió las encíclicas *Mater et Magistra* en 1961 y *Pacem in Terris* en 1963. En la primera de ellas, al formular precisiones sobre las enseñanzas de la *Rerum Novarum*, habló de la "socialización" como uno de los fenómenos típicos de la época moderna, entendida como *un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia*, y dijo que "el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos", sin embargo de lo cual "deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos".

En su segunda encíclica, *Pacem in Terris*, Juan XXIII reafirma el viejo criterio de la Iglesia sobre el origen divino del poder, aunque en los términos definidos por San Juan Crisóstomo: los del *derecho divino providencial*, y hace una amplia consideración sobre los derechos civiles, políticos y económicos de las personas, entre los que está el derecho de propiedad privada, *que brota de la naturaleza humana* pero *al que va inherente una función social.*

Pablo VI, en su encíclica *Populorum Progressio* (1967), puso énfasis en el desarrollo solidario de la humanidad y en la asistencia especial a los débiles. En el ámbito de las relaciones entre los Estados afirmó que *los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vía de desarrollo* y que, en las relaciones de comercio internacional, *cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman "libremente" en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos*, por lo que *es el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio.*

Juan Pablo II tiene tres encíclicas importantes. En la *Laborem Exercens* (1981) se refiere a cuestiones laborales y repite los conocidos conceptos de los últimos tiempos de la Iglesia sobre el tema.

La *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) toca, entre otros asuntos, el del → *desarrollo humano*. Dice al respecto que *ha entrado en crisis la concepción "económica" o "economicista" vinculada a la palabra desarrollo* y que *la mera acumulación de bienes y servicios, incluso en favor de una mayoría, no basta para proporcionar la felicidad humana*. Critica en ella *la llamada civilización del "consumo" o consumismo, que comporta tantos "desechos" o "basuras". Un objeto poseído, y ya superado por otro más perfecto, es descartado simplemente, sin tener en cuenta su posible valor permanente para uno mismo o para otro ser humano más pobre.*

En la *Centesimus Annus* (1991), expedida para conmemorar los 100 años de la *Rerum Novarum*, vuelve sobre la cuestión laboral, insiste en que la consecución del → *bien común* demanda la articulación de esfuerzos entre las personas y el poder público y además analiza los espectaculares cambios producidos en el mundo durante los últimos

meses de 1989 y primeros de 1990 —la caída de la Unión Soviética y el comienzo de la desintegración de su bloque de países—, acontecimientos de los que dice, en una afirmación de muy dudosa veracidad, que fueron "previstos" por el papa León XIII en su crítica al socialismo hace 100 años. Juan Pablo II insiste, de conformidad con la rancia tradición pontificia, en culpar de todos los males de la sociedad al → *ateísmo* que *induce a organizar el orden social prescindiendo de la dignidad y responsabilidad de la persona.* Repite los viejos conceptos contra el "racionalismo iluminista". Partiendo del prejuicio de que el único socialismo posible es el marxismo, condena la → *lucha de clases* y los otros métodos marxistas que brotan, según él, de la misma "raíz atea".

Lo que se saca en claro de los pronunciamientos pontificios de los últimos 30 años es su rechazo a la teoría y práctica del → *liberalismo* y del → *neoliberalismo,* con sus métodos deshumanizados, y la condenación al → *marxismo,* al que parecen concebir equivocadamente —con la equivocación muy frecuente y común en los hombres de la → *derecha*— como la única forma posible de → *socialismo.*

Al margen de las encíclicas, el Concilio Vaticano II aprobó en 1965 un documento de raíces renovadoras, que fue la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo moderno, dirigido "no sólo a los hijos de ella y a quienes invocan el nombre de Cristo, sino, sin vacilación, a la humanidad entera, deseoso de exponer a todos la manera que tiene la Iglesia de concebir su propia presencia y la actividad en el mundo de hoy".

En este documento, al tratar el tema del desarrollo económico y en lo que yo creo que es un alegato en favor del sistema de → *economía mixta,* se afirma "que no se puede dejar este desarrollo ni al juego casi mecánico de las fuerzas económicas ni a la sola decisión de la autoridad pública: de ahí que no estén exentas de error tanto las doctrinas que por una apariencia de falsa libertad se oponen a las necesarias reformas, como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos a la organización colectiva de la producción".

Evidentemente, cuando el documento pastoral habla del "juego casi mecánico de las fuerzas económicas" se refiere a las *fuerzas del mercado,* a las que, en concepto del Concilio, no se puede entregar la conducción de la economía de un país.

A comienzos de este siglo, las derechas europeas con sensibilidad social discutieron mucho el nombre que habrían de dar a las ideas sociales y políticas expuestas por León XIII, Pío XI y otros pontífices del catolicismo. Barajaron varios nombres: *socialismo católico, cristianismo popular, catolicismo social, socialcristianismo* y otros más. Finalmente se inclinaron por el de *democracia cristiana,* y en torno de las ideas pontificias empezaron a organizar en varios países los partidos políticos de la nueva derecha.

Tal fue el entusiasmo, que el propio papa León XIII juzgó del caso expedir una nueva encíclica en 1901, titulada *Graves de Communi,* con ánimo de aclarar ciertas cosas a fin de frenar el exceso "socializante" de sus seguidores.

A pesar de que tienen las mismas fuentes doctrinales, no siempre existe coherencia en los planteamientos democristianos de los diferentes países. Sus partidos han dado distintas interpretaciones a los textos pontificios, que por cierto están concebidos en términos muy generales y con frecuencia mantienen contradicciones entre sí. El llamado "bien común", incesantemente repetido por los pensadores de la Iglesia, ha cambiado sustancialmente a lo largo del tiempo. El bien común era una cosa para el → *tomismo* y otra muy distinta para los papas de este siglo. Aparte de esto, los textos pontificios, siempre muy generales, pueden recibir diversas lecturas. Y eso es lo que ha ocurrido. Cómo entender, por ejemplo, aquello del "dese a cada cual la parte de bienes que le coresponde", que manda Pío XI en su *Quadragesimo Anno.* Frases como ésta se prestan a muchas interpretaciones y explican las incoherencias del socialcristianismo en los diversos países.

Existen partidos demócrata-cristianos que, en sus ideas sociales, están próximos al → *socialismo democrático,* aunque dentro del invariable → *confesionalismo* que caracteriza la posición de todos ellos, pero hay otros francamente cercanos al → *fascismo.* Es muy amplia la gama de las ideas democristianas. Y eso vuelve muy difícil su sistematización. En Europa la *democracia cristiana* es una forma renovada del → *conservadurismo* tradicional, y las organizaciones políticas que sustentan estas ideas tienen sus raíces en los "partidos católicos" que, inquietos por los cambios sociales, el → *laicismo* y las tesis de separación del Estado y la Iglesia que propugnaron los socialistas y los → *jacobinos,* se formaron en Europa durante el siglo XIX y a principios del XX para defender los "derechos de la religión y de la Iglesia".

En Italia y en Alemania, a partir de la segunda posguerra, cobraron gran fuerza los partidos demócrata-cristianos, que mantuvieron una larga hegemonía política en esos países, hasta que en 1993 el italiano se desplomó bajo el peso de la corrupción de sus cúpulas dirigentes —e incluso tuvo que cambiar su nombre por el de *Partido Popular Italiano* en enero de 1994— y arrastró con su desprestigio al alemán y a otros partidos europeos menos influyentes.

En → *Latinoamérica* los partidos democristianos forman un abanico muy amplio de posibilidades ideológicas y desempeñan papeles muy distintos de un país a otro. En algunos casos sus planteamientos sociales se acercan a los del socialismo democrático. Son partidos de centro-izquierda. Puede decirse que son un socialismo democrático y confesional. En otros casos han tomado el lugar y han asumido el papel de los partidos conservadores. Son partidos de la *derecha.*

De esto se desprende que hay una gran heterogeneidad en los planteamientos doctrinales de la democracia cristiana o socialcristianismo, a pesar de su homologación internacional y de la creación de organizaciones mundiales y regionales que agrupan a sus partidos y coordinan sus actividades.

democracia directa. Conceptualmente, democracia directa es aquella en que el pueblo ejerce el gobier-

no del Estado por sí mismo, esto es, sin intermediarios, en contraste con la democracia indirecta o representativa en que la sociedad está gobernada por personas elegidas por ella y a quienes confía el cumplimiento de funciones de mando de naturaleza y duración determinadas y sobre cuya gestión conserva el derecho a una fiscalización regular.

La *democracia directa* es un valor puramente conceptual. En rigor ella nunca existió ni puede existir. Ni aun la democracia ateniense, considerada tradicionalmente como modelo de gobierno ejercido por el pueblo, fue realmente directa, puesto que se limitó a la participación de la clase esclavista en las funciones directivas de la sociedad. La mayor parte de la población, constituida por esclavos, no tuvo la menor injerencia en ellas. Friedrich Engels, en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,* afirma que, en el tiempo de su mayor prosperidad, el conjunto de los ciudadanos libres de Atenas, incluidos mujeres y niños, componíase de 90 000 personas al lado de las cuales había 365 000 esclavos y 45 000 *metecos,* o sea extranjeros y libertos.

La democracia directa es un imposible físico porque no hay manera de que el pueblo, masivamente, tome en sus manos la conducción de sus destinos. De ahí que todo gobierno, desde las épocas primitivas en que el hombre valiente asumía la conducción del grupo, ha estado confiado a la gestión de un pequeño núcleo de personas. Y conforme pasa el tiempo el gobierno directo es cada vez más difícil, ya por la extensión de los territorios y la creciente densidad de la población, ya porque la civilización científica conduce hacia la división del trabajo, de manera que, mientras el sabio está en su laboratorio, el artista en sus creaciones y el industrial no puede abandonar su fábrica, ciertas personas asumen la responsabilidad de desempeñar diaria y asiduamente las tareas especializadas en que el gobierno consiste.

En consecuencia, la democracia directa tiene un carácter y un interés fundamentalmente teóricos puesto que en la experiencia humana no hay un solo sistema político que pueda ser exhibido como modelo de esta forma de gobierno. Ella tiene más de hipótesis de laboratorio que de dato de la experiencia. Jamás, en parte alguna, la masa popular ha sido llamada a desempeñar las funciones gubernativas de la sociedad.

Convengamos en que las palabras de Abraham Lincoln en su célebre discurso de Gettysburg, en el sentido de que la *democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo,* que han trascendido en la historia como la más lúcida definición de democracia, no pasan de ser un acierto retórico.

Sin embargo, hay autores que piensan que la *asamblea abierta,* el → *referéndum,* el → *plebiscito,* la → *iniciativa popular,* la revocación o → *recall* y otras manifestaciones populares de este tipo son formas de democracia directa. Eso es de dudosa precisión. Entre otras razones, porque resulta muy forzado reducir toda la amplia y diversa gama de complejas gestiones de gobierno a unas cuantas operaciones de consulta al cuerpo de electores sobre temas de carácter general.

Por eso he dicho que la democracia directa, entendida como la activa e inmediata participación del pueblo en la dirección de los negocios públicos, es simplemente impracticable. ¿Cómo podría ser posible entenderse en una asamblea de varios millones de ciudadanos reunidos para aprobar una ley? ¿Dónde podría congregarse tanta gente? ¿Cómo sería posible reunir siquiera multitudes tan grandes?

En la realidad no cabe otra forma de democracia que la indirecta o representativa, en la que el pueblo ejerce el poder político por medio de sus "representantes". Ésta es la única modalidad democrática compatible con la creciente especialización técnica de las funciones de gobierno en la *sociedad del conocimiento* contemporánea y con el incesante crecimiento demográfico. Pero el hecho de desechar la quimera del gobierno directo no nos debe llevar a promover el gobierno de uno solo, como en las monarquías absolutas de los siglos anteriores o en las modernas monocracias, o el gobierno de algunos autoelegidos en provecho propio, como en los regímenes oligárquicos. Si el gobierno de "todos" es imposible, el gobierno de "uno" o de "algunos" resulta inconveniente. Hay que buscar una solución que concilie el interés general con la especificidad de las tareas de gobierno. Esa solución, con todas sus imperfecciones y su alta dosis de ficción, es la teoría de la → *representación* que salva de alguna manera el escollo al crear un mecanismo de elección de gobernantes llamados a ejercer el poder "en nombre" del pueblo, esto es, en su representación u ocupando su lugar. Ésta es la democracia indirecta o representativa.

democracia económica. La riqueza es un instrumento de libertad. Por tanto, la injusta distribución de ella implica también una injusta distribución de la libertad. No es libre sino el que tiene los medios económicos para serlo. Sin seguridad económica no existe para el hombre la posibilidad de realizarse a sí mismo ni es factible la formación de una sociedad igualitaria. En esas circunstancias, los "derechos" de la persona humana consagrados por las leyes se convierten en una quimera. Y aunque la Constitución reconozca formalmente un cúmulo de prerrogativas a todos los miembros de la sociedad, sin una sólida y segura base económica ellas no tendrán cumplimiento para los hombres de a pie y no pasarán de ser vana retórica. Por más que nadie prohíba al trabajador enriquecerse, ni al campesino adquirir tierras, ni comprar acciones al obrero, ni ocuparse al desocupado o curarse al enfermo, en la realidad de las sociedades injustamente organizadas esas opciones constituyen un imposible físico para la mayor parte de la población y apenas son entelequias que deambulan en las alturas del formalismo legal.

La *democracia económica* consiste en la participación del conglomerado social en el disfrute de los bienes y servicios socioeconómicos que se producen en la comunidad como fruto del trabajo de todos. Solamente cuando tal participación sea efectiva, es decir, en la medida en que se establezcan posibilidades reales de acceso a la riqueza y al ingreso para todos los miembros de la comunidad, podrá hablarse de *democracia económica.*

Ella es, ante todo, una cuestión de → *participación* popular. Así como la democracia política es la participación en la toma de decisiones de interés general dentro del Estado, así la democracia económica es la participación popular en el ingreso nacional y en los servicios de naturaleza socioeconómica que genera la vida colectiva.

En este sentido, y desde mi punto de vista, la democracia económica es la infraestructura de la democracia política, por lo que ésta carece de sustentación si aquélla no existe. La solución es corregir el desfase entre ellas. Para lo cual no hay que destruir la libertad política y los demás derechos que ofrece la democracia formal, como se ha hecho en algunos lugares, sino completarlos con la seguridad económica y la justicia social que le hacen falta.

La tarea, por tanto, se presenta en el sentido de suprimir la discrepancia que en esos casos existe entre la democracia política y la democracia económica, en el marco de una fórmula integradora de libertades formales y materiales capaz de ofrecer una solución de libertad y no de → *cesarismo* a los problemas del → *desarrollo*.

No hay por qué tener como incompatibles los conceptos de *justicia social* y de *libertad política*. La equitativa participación popular en el ingreso nacional no está reñida con la conservación de las libertades humanas ni con la constitución de gobiernos legitimados por la voluntad popular. Tampoco el mantenimiento de las libertades es opuesto a los cambios estructurales que posibiliten el desarrollo y eleven las condiciones de vida de la población. De modo que justicia social y libertad política no sólo no se contraponen sino que son elementos complementarios del moderno concepto de *democracia económica*, que designa un régimen igualitario en el cual los hombres tengan los medios materiales para que puedan ser libres y vivan con dignidad.

Es un privilegio que nos ha deparado el tiempo, especialmente después de la caída del muro de Berlín, el poder mirar los resultados de los experimentos marxistas y capitalistas: los primeros con su interés en la justicia social y los segundos con la preocupación especialmente dirigida hacia la garantía de los derechos políticos y civiles.

El privilegio está en poder mirarlos desde fuera, como espectadores no insertos en el espectáculo que observan. Allí podemos ver pedazos de democracia, no democracias integradas. En un lado se dio, con todas las deficiencias del sistema, una aproximación a la democracia económica pero con el eclipse total de la democracia política. En el otro lado ocurre lo contrario: existe una aproximación a la democracia política pero acompañada de una censurable negligencia en la promoción de la equidad económica.

La solución es integrar esos pedazos políticos, económicos y sociales para formar con ellos una → *democracia* tridimensional y completa.

democracia popular. Pleonasmo con que los ideólogos marxistas de Europa oriental designaron a sus regímenes políticos surgidos después de la segunda Guerra Mundial. La noción de *democracia* lleva envuelta la de pueblo. Democracia es, etimológicamente, el poder, la autoridad o el gobierno del pueblo. Viene del griego *demos*, pueblo, y *krateia*, fuerza o poder. Luego el adjetivo *popular* no agrega nada al sustantivo *democracia* y resulta redundante.

La intención con que se acuñó esta expresión fue, sin duda, la de establecer sutilmente una diferencia conceptual entre las democracias formales de Occidente, más preocupadas por las libertades políticas que por la equitativa distribución del ingreso, y las "democracias populares" del Este europeo, que en realidad fueron monocracias autoritarias, preocupadas menos por la cuestión de las libertades políticas y los derechos humanos que por la seguridad económica de sus miembros.

democracia representativa. Entre la masa popular y el ejercicio del poder siempre hay personas interpuestas, dado que hasta hoy no ha podido resolverse la contradicción que se planteó —y que cada vez asume mayor fuerza— entre el pueblo, titular de la soberanía, y la imposibilidad física del gobierno directo. La fórmula que se ideó para resolver esta contradicción, aunque deja mucho que desear, fue la del sistema *representativo*, en que el poder se ejerce por personas que, elegidas por el pueblo, actúan en su nombre y representación y le ligan con sus actos.

Varios juristas, entre ellos el francés León Duguit, sostienen que este sistema es una ficción y que en la práctica no se da ninguna relación representativa entre gobernantes y gobernados. Más aún: afirman que en la realidad ocurre todo lo contrario: se plantea entre ellos una permanente contradicción. No dejan de tener alguna razón esos juristas. Hay en efecto algo de fantasía en la condición *representativa* que se atribuye a los gobernantes. Sin embargo, merece la pena mantenerla si de ella pueden surgir imperativos éticos que lleven a los gobernantes a la convicción de que conducen a un grupo humano gracias a la voluntad de sus miembros, por lo cual deben hacerlo con el mayor respeto a sus derechos, y de que administran bienes de propiedad de la comunidad y no propios, de modo que están obligados actuar con la máxima delicadeza.

La democracia es y seguirá siendo una meta. El mérito de una sociedad —y de su gobierno— es acercarse a ella impaciente y militantemente a sabiendas de que nunca se la alcanzará plenamente.

La sustancia de la forma democrática de Estado es la *participación* popular. Esto es lo que define y caracteriza al sistema. No existe democracia sin participación. Por tanto, no hay para qué hablar de *democracia participativa*. Esto es casi un pleonasmo. La democracia es participativa o no es democracia.

Lo que deben discutirse son los campos y los límites de esa participación. La democracia, por definición, es un sistema que abre posibilidades reales y objetivas de participación popular en la toma de algunas de las decisiones políticas dentro del Estado y en el disfrute de los bienes y servicios de naturaleza económica y social que se producen con el trabajo colectivo. De esto se sigue que la democracia es un sistema integrado por elementos políticos, económicos y sociales. Ella significa par-

ticipación popular en la actividad política —a través de la libre emisión del pensamiento, de las diversas formas del → *sufragio*, del desempeño de funciones públicas, de la militancia en → *partidos políticos* y en organismos sindicales y, en general, de todos los métodos de concreción y manifestación de la voluntad popular que prevé el sistema democrático—, pero también implica la equitativa distribución de la renta nacional y el acceso popular a los bienes y servicios sociales, tales como el bienestar, la cultura, la educación, el trabajo, la seguridad social, la medicina, la recreación y otros. Éste es el aspecto económico y social de la democracia.

demografía. Es la disciplina científica que estudia estadística y cuantitativamente la estructura, composición, distribución, migración, movilidad y evolución histórica de la población de un país o de una región del planeta. La población es la materia específica de la investigación demográfica. Durante el siglo XVIII la *demografía* prestó invalorables servicios a otras ciencias sociales, especialmente a la → *sociología*, con la cual mantiene relaciones muy estrechas. Tan estrechas como las que existen entre población y estructura social.

La cuestión demográfica es muy importante y hay que tomarla en cuenta en la organización del Estado y en la planificación de su desarrollo. Según datos del *Fondo de las Naciones Unidas para la Población* (FNUAP), los habitantes del planeta crecen a razón de 193 personas por minuto, 277 920 por día y 101 440 800 por año. Pero este crecimiento no es equilibrado: el 95% corresponde a los países del *tercer mundo*. Éste es un dato alarmante que explica, en buena medida, el proceso de subdesarrollo que sufren los países de Asia, África y América Latina. Los Estados desarrollados, en cambio, tienen tasas de fecundidad tan bajas que sus índices demográficos son regresivos.

La población de América Latina y el Caribe, según datos de la CEPAL, subió de 165 millones de personas en 1950 a cerca de 460 millones en 1992, como consecuencia de las altas tasas de crecimiento demográfico que registró la región.

Pero ni el crecimiento ni la movilidad espacial de la población latinoamericana son simétricos. Hay un desfase pronunciado entre el aumento de la población rural y el de la urbana. El flujo de los campesinos hacia las ciudades se acelera cada vez más. Lo cual ha producido un desproporcionado crecimiento de los centros urbanos en desmedro del campo. Aquí hay una asimetría. Mientras en 1950 casi 60% de habitantes de América Latina y el Caribe residía en áreas rurales, en 1990 esa cifra había bajado a 30%, y la CEPAL prevé que para el año 2 000 las tres cuartas partes de la población vivirán en las zonas urbanas.

Con mayor velocidad han crecido los sectores de menores recursos económicos, que tienen explosivas tasas de natalidad. El descenso de la fecundidad por las políticas de → *planificación familiar* no ha sido parejo en los diversos grupos sociales de América Latina y el Caribe. Aquí hay otra asimetría. Las investigaciones demuestran que las mujeres de los estratos socioeconómicos más pobres son las que, al margen de su voluntad, tienen mayor número de hijos lo mismo en la ciudad que en el campo. Esto se explica porque los conocimientos de la planificación familiar no llegaron a esos grupos —y ello ha perjudicado el derecho de sus parejas a decidir el número de hijos que quieren traer al mundo— o bien porque las familias pobres ven en los hijos los instrumentos de trabajo necesarios para completar los ingresos del hogar, en desmedro de la educación que pueda prepararlos hacia el futuro para opciones laborales mejor remuneradas. En todo caso, el crecimiento explosivo de la población es, en no despreciable medida, un problema cultural.

Cuando el crecimiento de la población rebasa la posibilidad de capacitar los recursos humanos, el resultado inevitable es un círculo vicioso de estancamiento y subdesarrollo. Esto es lo que ocurre en muchos países del tercer mundo. Su dinámica demográfica es mayor que su capacidad productiva y esto representa un enorme problema para su desarrollo.

Pero no solamente es la alta tasa de fecundidad sino la casi duplicación de las expectativas de vida gracias a los progresos científicos. En 1900 el promedio de vida del ser humano era de 40 años en los Estados Unidos, mientras que hoy es de casi 80. Los logros de la ingeniería genética actual son extraordinarios. Los científicos prosiguen sus investigaciones sobre las causas del envejecimiento biológico. Cuando éstas se identifiquen plenamente, las drogas *anti-aging* ayudarán a los seres humanos del próximo siglo a vivir entre 150 y 200 años. Lo cual, como es lógico, tendrá sorprendentes consecuencias en la vida humana, puesto que el hombre deberá reprogramar su agenda vital, y también en la vida de la sociedad.

La ingeniería genética está en posibilidad de eliminar las deficiencias y enfermedades humanas por medio del proceso tecnológico llamado *gene splicing*, que consiste en remplazar genes anormales o defectuosos por sanos. Pronto podrá contribuir a crear seres humanos mejor dotados física e intelectualmente. Se han logrado admirables resultados en ranas de laboratorio mediante el sistema denominado *cloning*.

¿Cuándo le tocará el turno al hombre?

Durante los días 5 al 13 de septiembre de 1994 se reunió en El Cairo, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, la III Conferencia Mundial sobre Población, con la asistencia de representantes de 182 países, para intentar definir una política encaminada a controlar la explosión demográfica en el planeta. La primera de estas conferencias se realizó en 1974 en Bucarest y la segunda en México en 1984. Ninguna de las dos pudo llegar a conclusiones de validez general.

En la conferencia de El Cairo, después de encendidas discusiones atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, especialmente en torno a la legalización del aborto, se arribó a un relativo consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población, durante los próximos 20 años, a la cifra de 7 270 millones de personas y a 7 800 millones para el año 2050.

Este programa incluye políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, cultura sexual de la mujer, educación, enfermedades de transmisión sexual, salud pública, migración y distribución espacial de la población.

El severo control de la fecundidad, sin embargo, tiene también ciertos problemas a mediano plazo, causados por el "envejecimiento" de la población, es decir, por la descompensación de la estructura demográfica en razón de las edades. Recientes estudios realizados en Laxenburg, Austria, por el *Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA)*, concluyen que los sistemas de previsión social y de jubilaciones en Europa están condenados al colapso en el próximo siglo debido a los crecientes requerimientos de asistencia de la población mayor de 60 años, que crece rápidamente en relación con los segmentos de la población económicamente activa. Afirma que hoy 19.6% de los europeos ha sobrepasado esa edad pero que en el año 2030 el porcentaje subirá a 30%. Esto permite prever un desquiciamiento de los sistemas de seguridad social, que no tendrán la capacidad de atender las necesidades de un número tan alto de ancianos y jubilados.

denuncia. Es la acción y efecto de denunciar, es decir, descubrir un hecho que se lo mantenía en secreto y ponerlo en evidencia ante la opinión pública. Con frecuencia los políticos suelen formular denuncias contra el gobierno o sus adversarios respecto de actos dolosos, equivocados, lesivos para el interés nacional. Últimamente ha fructificado la "industria" de la denuncia contra la real o supuesta → *corrupción*, que en algunos casos, cuando se levanta sobre imputaciones falsas o infundadas, entraña un acto de corrupción más grave que el que se pretende denunciar. Pero la denuncia, de todas maneras, se ha convertido en un "buen negocio" político en la medida en que sintoniza el sentimiento anticorrupción que muy legítimamente tienen los pueblos.

Ésta es la acepción genérica de la palabra. Mas en el derecho internacional tiene una significación distinta. Denota la voluntad de un Estado de separarse de un tratado del cual es suscriptor y, por tanto, de eximirse de cumplir en el futuro las obligaciones que de él dimanan. La *denuncia*, que debe estar contenida en una declaración formal, es un medio contemplado por el derecho internacional para dar por terminado un tratado y, por consiguiente, las obligaciones que, en función de él, ha asumido un Estado, siempre que sus cláusulas prevean esta acción o que, según dice la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), "conste que fue intención de las partes admitir la posibilidad de denuncia o de retiro; o que el derecho de denuncia o de retiro pueda inferirse de la naturaleza del tratado", en cuyo caso la "parte deberá notificar con 12 meses por lo menos de antelación de su intención de denunciar un tratado o de retirarse de él".

Las legislaciones de los Estados establecen el procedimiento para que la decisión de denunciar un tratado pueda producirse. Por lo general, esa decisión debe tomarse en la misma forma y por el mismo procedimiento con que se adoptó la decisión de suscribirlo y ratificarlo. Esto implica la intervención de la función ejecutiva y la función legislativa, tal como ocurrió con la adhesión al tratado.

Generalmente la posibilidad de *denuncia* está prevista en los tratados multilaterales, en que el retiro de un país no altera la vigencia del instrumento, mas no en los bilaterales, que desaparecerían por la voluntad unilateral de una de la partes.

dependencia externa. Es la condición de sometimiento cultural, político, económico o militar de unos países bajo otros. La dependencia implica un recorte de la soberanía. Es verdad que, en el mundo actual, todos los Estados son interdependientes, que no hay Estados autárquicos, que ellos están sometidos a la relación entretejida de mutuas influencias y de acondicionamientos recíprocos. Pero la *dependencia* es otra cosa: es un fenómeno asimétrico. De un lado la dominación y de otro el sometimiento. Allí no hay el fenómeno simétrico de la → *interdependencia*.

El actual orden económico mundial determina, con fuerza creciente, la sujeción de los países subdesarrollados al dominio de los desarrollados. Esta es la *dependencia externa* que, como es lógico entender, es una dependencia total y no solamente económica. Es una dependencia que comienza en el orden cultural, científico y tecnológico y que termina por imponer una cadena de sometimientos en todos los demás órdenes de la vida de los Estados.

Los puntos de apoyo de la dominación externa son múltiples. Unos se dan en la relación entre los Estados ricos y los pobres —en la llamada relación → *Norte-Sur*—, en que los países de mayor desarrollo, que actúan en un frente común hacia el resto del mundo bajo el liderazgo de los siete de mayor desenvolvimiento industrial, imponen sus intereses a los demás países. La dinámica expansionista de los Estados industriales ha sido y es implacable. Ellos han establecido condiciones de intercambio de tal modo injustas que han producido una constante transferencia de recursos de los países pobres a los ricos. Y la inocultable realidad es que, a pesar de sus esfuerzos, los países del Sur están en un *proceso de subdesarrollo* comparativamente con los del Norte porque la brecha entre ellos se ahonda cada vez más, al ritmo del avance científico y tecnológico.

Otros mecanismos de dominación se dan en las relaciones de los países pobres con ciertos organismos internacionales —especialmente de naturaleza financiera— que obedecen primordialmente a las conveniencias de los países poderosos. De tales organismos nacen muchos de los condicionamientos que limitan la capacidad de decisión de los Estados pequeños. Esto fue así desde el origen de esas entidades, llamadas *instituciones de Bretton Woods*, que son fundamentalmente tres: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), convertido hoy en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Las dos primeras nacieron en 1945, como resultado de los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en Bretton Woods en julio de 1944, y la tercera en 1948.

Tales entidades han sido y son manejadas a conveniencia de los países ricos. Las decisiones que en ellas se toman favorecen, de una u otra manera, sus intereses. Los países del Sur siempre consideraron injustos los sistemas de votación y de toma de decisiones imperantes en ellas. En los años ochenta las cosas de agravaron puesto que el suministro de financiación de esas entidades a los países subdesarrollados fue acompañado de cada vez más frecuentes y estrictos condicionamientos que han dejado a los países pequeños con muy poca capacidad para determinar sus políticas económicas.

Los teóricos latinoamericanos de la dependencia afirman —como lo hicieron en su tiempo el economista argentino Raúl Prebisch (1901-1985) y sus seguidores— que el *centro* domina y explota a la *periferia*, que el uno se *desarrolla* al paso que la otra se *subdesarrolla*. Pero la dependencia no es sólo económica sino global. La económica no es más que una de las tantas manifestaciones de una dominación más amplia, que trata de imponer valores culturales, ideologías políticas, teorías económicas, conductas gubernativas, estilos de vida, pautas de comportamiento, modelos de consumo. Es una dependencia global que obedece a un proceso de integración cultural transnacional combinada con una desintegración cultural interna.

Según hace notar el economista chileno Osvaldo Sunkel, el sistema cultural transnacional, sustentado por las altas capas sociales de los países periféricos, incorpora y somete a éstos a la dominación extranjera. Esas capas sociales se comunican más fácil y fluidamente con sus semejantes del mundo desarrollado que no con las capas de ingresos bajos de sus propios países. Lo cual forma entre las capas dominantes de aquí y de allá un "circuito" cultural transnacional. Ellas leen los mismos libros, miran las mismas películas y los mismos programas de televisión vía satélite, organizan de manera similar su vida familiar, comparten iguales concepciones éticas y estéticas, tienen parecidos niveles de consumo, iguales volúmenes de ingresos, la misma influencia en los negocios y en el gobierno, en suma, el mismo estilo de vida y valores e intereses semejantes. Esto no sólo les permite entenderse muy fácilmente entre sí, más allá de las fronteras nacionales, sino también favorece las relaciones de dominación y dependencia entre sus países.

La soberanía, lo mismo que la libertad de las personas, sólo puede construirse sobre una sólida y segura base económica. No pueden ser realmente libres los Estados cuyas economías son dependientes de sistemas económicos centrales y poderosos. La *dependencia* en que están los países pobres y atrasados respecto de los desarrollados vulnera la facultad para *autodeterminarse* y *autobligarse* en que la → *soberanía* consiste. Ésta es la realidad política internacional, aunque los textos jurídicos dispongan otra cosa. La carencia de conocimientos científicos y tecnológicos —el llamado *know how*— tiene, para los países atrasados, un alto costo de soberanía.

Tengo para mí que el germen de la dependencia externa está en el abismo tecnológico que separa a unos países de otros. Allí debe encontrarse el origen de este fenómeno. Porque todos los factores de dominación son, en último término, cuestiones tecnológicas. ¿Qué es el poder militar sino tecnología aplicada al arte de matar al prójimo? ¿Qué es el desarrollo industrial sino tecnología al servicio de la producción en serie? ¿Qué es el poder agrícola, que acumula grandes cantidades de alimentos, sino fórmulas tecnológicas aplicadas a las tareas del campo? ¿Qué es la eficiente organización estatal sino tecnología al servicio de la ordenación administrativa del Estado? ¿Qué es, en fin, la penetración cultural sino conocimientos tecnológicos utilizados en la difusión planetaria de valores éticos y estéticos?

Toda la dinámica de dominación y dependencia se resume en una palabra: → *tecnología*.

La brecha tecnológica es, por tanto, la fuente de todas las dependencias. No en vano el dominio de la tecnología produjo dos revoluciones industriales —la de las grandes máquinas y la revolución electrónica contemporánea— y ha diseñado el actual orden económico internacional.

Hay que saber que las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es la organización de pensadores creada en 1968 para estudiar los problemas del mundo y vislumbrar el futuro de la humanidad—, aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica mundial se realiza en los países desarrollados. Esta desproporción determina una creciente brecha en el ritmo de progreso de los países y la consecuente agudización de las relaciones de dependencia. Se da un círculo vicioso. La capacidad productiva de los países no puede incrementarse sin una sólida infraestructura científica y tecnológica pero ésta no puede existir sin los recursos financieros procedentes del desarrollo productivo. La forma de salir de este punto muerto es uno de los tantos desafíos que arrostran los países del → *tercer mundo*.

La situación, sin duda, se ha deteriorado con la "invasión" de la informática a todos los ámbitos de la vida individual y social. Ella ha multiplicado el desarrollo, la riqueza y el poder de los países industriales. Los ordenadores, la → *Internet*, los *CD-ROM*, los robots y otros tantos prodigios del moderno *software* han generado índices de productividad hasta hoy desconocidos en el mundo desarrollado. Estamos inmersos en la *sociedad de la información*. La revolución electrónica nos ha colocado allí. El *homo sapiens* ha cedido el paso al *homo digitalis*. Y pronto intervendrán en la vida social la → *realidad virtual*, el → *dinero electrónico* y quién sabe cuántos otros portentos de la informática para impulsar el desarrollo de los países industriales y alejarlos cada vez más de los subdesarrollados. Lo cual obviamente ajustará aún más los lazos de la dependencia.

depresión. → *recesión*.

derecha. A lo largo del tiempo, sucesivos y diversos temas, que constituyeron una suerte de *divortium acquarum* ideológico, dividieron a los hombres y a las instituciones en dos grandes campos contra-

puestos en función de la orientación de sus ideas: la *izquierda* y la *derecha*. Fueron dos posiciones fundamentales ante la vida: la de favorecer el cambio, la innovación y el progreso colectivos o la de oponerse a ellos. Los motivos de la discrepancia variaron en el tiempo. Incluso se complicaron al ritmo de sociedades que se volvían cada vez más complejas y en las que operaron muchos puntos de contraste que se cruzaron y entrecruzaron. En el pasado, por ejemplo, en función de la idea de libertad —libertad política, económica, religiosa, internacional— surgieron dos posiciones netas: la autoritaria, que era la derechista, y la tolerante, que era la de izquierda. Pero a este punto de referencia se agregaron otros y otros a lo largo del tiempo. Y aparecieron muchos "divisores de aguas" —el papel del Estado en la economía, la cuestión religiosa, la dependencia externa, la violencia, los límites de la propiedad privada, la distribución del ingreso, los derechos de la mujer, la planificación familiar, el control de la fecundidad, los alcances de la democracia, la aplicación de la robótica a las tareas de la producción, el asunto ecológico— que fraccionaron y complicaron la diada izquierda-derecha por los múltiples entrecruzamientos y combinaciones que promovieron.

A raíz de las espectaculares mutaciones que experimentó el mundo con el desplome del bloque soviético se discute mucho si los papeles de la derecha y la izquierda están cambiados. Si la derecha se ha vuelto izquierda al impulsar determinadas reformas —la "globalización" de la economía, el regreso al → *laissez faire*, el desmantelamiento del Estado, la → *privatización* de bienes públicos, la total apertura de mercados, la transferencia del comando de la economía a manos privadas— y la izquierda se ha convertido en derecha al oponerse a ellas. Con mucho de efectismo y de falacia se adelanta esta discusión. A mi modo de ver, lo que importa es establecer a quién benefician esos cambios. ¿Es a la gente pobre? ¿Es a los grupos económicos de privilegio? Hay cambios hacia adelante y cambios hacia atrás. Hay cambios que aventajan a minorías y otros que benefician a mayorías. Unos constituyen *evolución* y otros *involución*. Solamente a partir de estas realidades se puede calificar a sus propulsores como progresistas o como conservadores. En todo caso, hoy como ayer han surgido nuevos puntos de discrepancia entre derechas e izquierdas, dentro de la permanente movilidad de los fenómenos políticos.

1. *Orígenes de la palabra.* Las raíces históricas de esta nomenclatura se encuentran en los tiempos de la Revolución francesa, en cuya convención de 1792 tomaron asiento, a la derecha de la sala, los *girondinos*, que eran los diputados moderados de la convención, que aspiraban a una fórmula transaccional entre la monarquía y los planteamientos de la revolución; y hacia la izquierda los *jacobinos*, que pugnaban por conducir la transformación hacia sus últimas y más radicales consecuencias, decapitando al mismo tiempo testas coronadas y sistemas políticos envejecidos.

Los jacobinos eran hombres radicales, agresivos, a veces impulsivos en demasía. Anhelaban que los cambios sociales y políticos fueran profundos y rápidos. Querían romper amarras con el pasado y con todas sus instituciones. Eran revolucionarios. Estaban convencidos de que, en ese momento y en esas circunstancias, la violencia y la centralización del poder eran inevitables para salvar a Francia. Los girondinos, en cambio, más reposados, sostenían la posibilidad de una transigencia entre los postulados de la revolución y algunas de las instituciones del viejo régimen —incluida la monarquía, aunque no en su forma absoluta sino constitucional— para rencauzar la vida de Francia por la senda de la paz. Su nombre venía del hecho de que sus principales diputados procedían del departamento de la Gironda. Eran hombres cultos e inteligentes. Estaban dirigidos por Marie Jean de Condorcet, Jean Pierre Brissot y Pierre Victorin Vergniaud. Ideológicamente iconoclastas, seguidores de la filosofía materialista de Helvecio, discípulos de Rousseau, eran sin embargo políticamente más moderados que los jacobinos. Propugnaban el federalismo y la descentralización del poder.

En las tormentosas sesiones de la convención se trabaron las más ardientes y profundas discusiones entre los diputados y, en el curso de ellas, se volvió usual que los de un lado de la sala se refirieran a los otros como los "diputados de la izquierda" y éstos a aquéllos como los "diputados de la derecha".

Así nació la terminología.

Y a partir de ese episodio, ya tan lejano en el tiempo, la teoría y la práctica políticas la adoptaron. Son de *izquierda* las personas, los partidos y las instituciones que pugnan por el cambio social hacia adelante y de *derecha* los que se oponen a toda mutación en la forma de organización social imperante, a cuyo amparo medran las clases o capas sociales hegemónicas.

2. *La vigencia de esta tipificación.* Profundizando un poco, esta diferencia tiene que ver hoy con el racionalismo o dogmatismo como postura filosófica, con los distintos enfoques acerca de la intervención estatal en el proceso económico de la sociedad, los límites y condicionamientos de la propiedad, la amplitud o restricción del concepto de democracia, el tipo de relaciones que debe mantener el Estado con las iglesias, los grados de organización popular, la apertura hacia la movilidad social, la concepción de la igualdad, la distribución del ingreso y otros temas políticos, sociales y económicos de importancia, con respecto a los cuales el pensamiento de los hombres suele marcar diferencias.

Sin embargo, no es difícil escuchar a políticos y teorizantes decir que esta tipificación es "obsoleta" o "anacrónica" o que está "pasada de moda". Francamente no veo por qué pueda estarlo. Es una forma convencional —como muchas otras de las denominaciones o clasificaciones políticas: conservador, liberal, comunista o socialista— para distinguir a las personas e instituciones en función de su actitud ante la vida. Nació, ciertamente, de un episodio casi anecdótico de la convención francesa pero después la teoría política moderna la consagró. Y esta dicotomía ha sido acogida hoy en el debate cotidiano de los partidos en su lucha por el poder.

Forma parte de la propia diada de la historia que presenta a cada paso relaciones de antagonismo entre elementos contrapuestos. En este caso, los elementos contrapuestos son las ideologías políticas y los planes de gobierno que, en razón de ellas, se han formulado. Ese antagonismo se expresa mediante la dualidad izquierda-derecha. La dialéctica de los hechos sociales, que siempre entrañan dos elementos en conflicto, así lo determina. Ella forma parte del sistema de dualidades que caracteriza la vida y el desenvolvimiento de los fenómenos naturales y sociales. Ni el mundo de la naturaleza ni el de la cultura escapan a esta realidad. No hay orden alguno del conocimiento en que estas contraposiciones estén ausentes.

No es casual, como lo hizo notar hace tiempo uno de los más lúcidos pensadores políticos contemporáneos, Maurice Duverger, que quienes niegan la vigencia de esta distinción suelen ser precisamente personas de la derecha, interesadas en descalificar la propia tipificación respecto de quienes se empeñan en abrir nuevos cauces a la organización social y los que consagran todos sus esfuerzos y sus horas a mantener intocado el orden imperante, tan generoso en privilegios y ventajas para los grupos altamente situados en el escalafón social. "En Francia nadie admite que es de derecha —dice Duverger— y el mejor medio para disimular que se pertenece a ella es negar la oposición misma de la derecha y de la izquierda."

El filósofo italiano Norberto Bobbio, en su libro *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política*, cuya segunda edición salió en 1995, hizo notar que el esquema derecha-izquierda es una "metáfora espacial" como muchas otras que se usan en la actividad política cotidiana sin que nadie las objete. Por ejemplo, se suele denominar cámara "alta" y cámara "baja" al senado y a la asamblea de los diputado o se dice "alto" clero o "bajo" clero con referencia a la jerarquía eclesiástica. Se habla también de que la democracia es la organización del poder de "abajo hacia arriba" en contraste con la autocracia que se organiza de "arriba hacia abajo". Lo mismo que aquello de "delante" y "atrás" con que se designa a la vanguardia y a la retaguardia políticas. O la visión dual de "Norte" y "Sur" que representan a los países desarrollados y a los subdesarrollados en el mundo contemporáneo. Todas éstas son, según Bobbio, referencias "espaciales" aplicadas a la política que no han merecido ninguna objeción. ¿Por qué, entonces, la impugnación al binomio derecha-izquierda? Probablemente porque nadie quiere ser de derecha —a pesar de que ella se ha revalorizado a partir de la caída del bloque marxista— y la mejor manera de lograrlo es mediante la negación de la existencia misma de estos conceptos.

3. *Relatividad de los conceptos.* La *derecha* siempre tendió a establecer compromisos con la defensa de ciertas categorías y valores tradicionales, mientras que la *izquierda* propugnó su cambio. La derecha consagró sus energías a la preservación de la sociedad tradicional al paso que la izquierda se dedicó a liberar al hombre de las cadenas impuestas por el dogmatismo religioso, la opresión política, el abuso del poder económico y la estratificación social y a exonerarle de la discriminación de raza, sexo, origen nacional, cultura o cualquier otro motivo. Claro que *derecha* e *izquierda* no son conceptos absolutos sino relativos y móviles, según lo hemos visto. Están íntimamente ligados entre sí. El uno depende del otro, como ocurre con todas las categorías dialécticas. Alguien o algo es de izquierda con respecto a una derecha dada. Pero estos conceptos tienen contenidos diferentes en el tiempo y en el espacio. Ya hemos visto que en el tiempo "la diferencia" cambia y se renueva, lo mismo que el contenido de las palabras "izquierda" y "derecha". Esa diferencia se ha desplazado desde los campos religiosos hasta los económicos. Es una diferencia de contenido variable. En relación con el espacio ocurre cosa parecida. Una misma tesis puede ser de izquierda en un país de contornos conservadores y de derecha en otro que haya acumulado conquistas progresistas. Esto se ve con mucha frecuencia y demuestra la relatividad y movilidad de los términos.

4. *Derechas conservadora y reaccionaria.* Hay una derecha → *conservadora* y una derecha → *reaccionaria*, según pretenda mantener el orden social imperante o intente volver hacia atrás, a buscar en las experiencias del pasado las fórmulas para afrontar la realidad presente. El objetivo estratégico de la derecha conservadora es mantener intocadas las formas organizativas del Estado. No desea ningún cambio en ellas. Su programa es que nada se modifique, que nada cambie, que todo siga igual. A veces, sin embargo, hace concesiones tácticas para mantener lo fundamental. La derecha reaccionaria, en cambio, no sólo no se satisface con la realidad presente sino que busca volver las cosas hacia atrás para poner en vigencia experiencias políticas y económicas del pasado. Intenta caminar en sentido contrario los caminos de la historia. Estos movimientos generalmente surgen después de los procesos revolucionarios. Los impulsan los nostálgicos del anterior régimen, con el propósito de anular las conquistas de la revolución. Por eso se llaman también → *contrarrevolucionarios*.

La expresión táctico-política de la derecha que defiende el → *establishment* se da principalmente en los → *partidos* conservadores, consagrados a preservar la sociedad tradicional y a montar guardia sobre los privilegios de las minorías aventajadas; mientras que los intereses de la derecha reaccionaria se encarnan en los partidos fascistas.

5. *La nueva derecha.* A lo largo del tiempo se han propuesto distintos criterios de diferenciación entre la derecha y la izquierda. Al principio fue el dogmatismo religioso, después vino la libertad civil y política, más tarde la igualdad. Hoy la dinámica social ha generado nuevos criterios diferenciadores. En el curso de la vida social no cesan de aparecer motivos de distinción entre derechas e izquierdas. Norberto Bobbio y, antes que él, Dino Cofrancesco introdujeron el concepto de la "emancipación" para caracterizar a la derecha y a la izquierda. Ésta fue una idea muy descriptiva porque, en efecto, la derecha entraña siempre alguna forma de sometimiento, mientras que la izquierda representa la

emancipación. La derecha, a lo largo del tiempo, ha significado sucesiva o simultáneamente la sujeción al dogma, al autoritarismo, a la desigualdad, a la discriminación, al colonialismo, al imperialismo, a la dependencia externa. Y la izquierda se ha caracterizado por su lucha constante en favor de la liberación de esos yugos esclavizantes.

La derecha original tenía un profundo apego a las tradiciones religiosas, cuyos principios y dogmas fueron utilizados por ella como instrumentos de poder y de movilización de voluntades. Ésa fue la derecha de Donoso Cortés y de De Maistre en Europa, que tuvo ecos muy fuertes en América Latina. Pero la *nueva derecha* de nuestros tiempos ya no obedece tan rigurosamente a motivaciones religiosas. Incluso puede tener una visión laica de la vida social como reacción al progresismo de ciertos sectores del clero. Sus invocaciones son más bien políticas y económicas. Los tiempos cambian. La obsesión de la *nouvelle droite* —de la *new left*— es el orden y la autoridad en lo político y la libertad en lo económico. Su gran temor es la ausencia de poder y la anarquía, en contraste con el temor de la izquierda que es el abuso de la autoridad o su concentración en manos de una → *oligarquía*. La nueva derecha ha dejado atrás la cuestión dogmático-religiosa, pero se empeña en defender sistemas políticos de privilegio, órdenes sociales discriminatorios e intereses económicos de cúpula.

Conforme avanza la ciencia y la tecnología —y se crean nuevos instrumentos que permiten al hombre manejar la naturaleza y desviarla de su curso— emergen motivos nuevos para distinguir las actitudes y posiciones del hombre frente a la vida social. Tal es el caso, por ejemplo, de los recientes desafíos de la ingeniería genética, de la *bioética* o del control de la fecundidad, frente a los cuales las personas pueden asumir posiciones reticentes y conservadoras o actitudes propiciatorias y progresistas.

La nueva derecha está camuflada en medio de una maraña de argumentaciones efectistas en torno a los cambios que propugna para disminuir la presencia del Estado en el quehacer económico de la sociedad, volver al régimen de inhibiciones estatales, "globalizar" la economía, abatir aranceles, abrir mercados, "desregular" las actividades económicas. Tacha de "conservadores" a quienes a ellos se oponen. Insinúa que los izquierdistas se han vuelto derechistas en la medida en que montan guardia a los viejos sistemas estatistas. Sin embargo, lo que importa averiguar, en este mundo de confusiones, es quiénes son los beneficiarios de esos cambios. Si ellos mejoran las condiciones de vida de la mayoría, son realmente cambios hacia adelante, en la dirección a la justicia social, impulsados por mentalidades progresistas. Pero si aventajan a grupos minoritarios, en la dirección de la concentración del ingreso, tales cambios implican un retroceso histórico. En consecuencia, solamente los primeros pueden acreditar una posición progresista —una *nueva izquierda*, en algunos casos— puesto que los demás responden a los inveterados intereses de los grupos de privilegio económico, custodiados por la nueva derecha, que enmascaran sus intenciones detrás de múltiples fórmulas seudoprogresistas.

6. *La derechización de las cúpulas.* Desde comienzos de los años noventa se ha producido un amplio proceso de derechización en el mundo. El trauma causado por la implosión de los regímenes marxistas, tenidos por muchos como la única expresión del *socialismo real* y de la izquierda, ha llevado hacia allá las cosas políticas. La derecha ha obtenido resonantes triunfos electorales en muchas partes y se han aplicado programas conservadores por doquier. Todo el proceso de *conservadurización* de la política mundial, las privatizaciones, el culto a la desigualdad en los actos cotidianos, el odio indiscriminado a todo lo que significa socialismo, la entrega de los recursos naturales básicos al control particular, todo se ha hecho en nombre de la caída del muro de Berlín. Hay un terrible proceso de *derechización* de los mandos políticos, que estiman que después del derrumbe de la Unión Soviética ha quedado en pie un solo modelo de desarrollo económico —el que se funda en la economía de mercado— al cual consideran universalmente válido, inmodificable y eterno. Lo único que cabe hacer con él es calibrarlo y adecuarlo para su aplicación a los diversos países. Están convencidos, dentro de su visión fundamentalista de la vida política y económica, que ha llegado "el fin de la historia", como lo proclamó Francis Fukuyama a comienzos de la década de los noventa, y que en adelante no habrá ninguna ideología capaz de desafiar a la idea liberal victoriosa. Términos muy parecidos escuché decir al entonces presidente del partido popular de España, José María Aznar, ante la complacencia de varios dirigentes políticos latinoamericanos, en el curso de una discusión de mesa redonda celebrada en Guatemala en agosto de 1995. Lo cierto es que una onda expansiva de conservadurismo recorre el mundo y, a pretexto del fracaso de las fórmulas estatizantes del marxismo, quiere volver a las viejas recetas del *laissez faire*.

derecho. Esta palabra viene del latín vulgar *derectus* y del latín clásico *directus*. Es el participio pasado de *dirigere*, que significa *conducir, guiar, enderezar, alinear, poner en regla*. Tiene muchísimas acepciones, pero las que nos interesan son las relativas a la regulación de la conducta humana en la vida social.

Llámase *derecho* al conjunto de reglas sociales obligatorias que rigen la vida de un grupo humano y delimitan la esfera de acción dentro de la cual cada individuo puede ejercer sus facultades sin ser obstado por los demás. En tal sentido, el derecho se presenta como un sistema de reglas de conducta que establece una coordinación objetiva entre los actos de varios sujetos y que atribuye a cada uno de ellos una pretensión que los otros están obligados a satisfacer. Así se instituye una red de obligaciones y derechos recíprocos entre los miembros de la sociedad, en la cual todos alternan en el ejercicio de deberes y derechos.

Por medio de sus normas imperativas, el derecho señala un orden de posibilidades para la acción de las personas, dentro del cual no pueden ser obstaculizadas por los demás. Esto naturalmente

supone, para ellas, la obligación de no desbordar los límites de su esfera de acción, pues de lo contrario chocarán inevitablemente con el legítimo impedimento de otras personas.

Concebido en esta forma, el derecho se resume en un conjunto de normas de convivencia social, que imponen a un sujeto una obligación y conceden la facultad o pretensión correlativa a otro.

De esta manera, el derecho declara las condiciones en que ha de realizarse la vida social, al mismo tiempo que fija los actos opuestos a esas condiciones como antecedentes para la sanción jurídica impuesta por la autoridad pública. Los individuos no pueden contrariar aquellas condiciones impunemente. Siempre que lo hagan merecerán una pena. Sufrirán la acción sancionadora del Estado.

Vistas así las cosas, el derecho es un instrumento de control social. Un intento de disciplinación de la vida colectiva. Sus mandatos configuran un ordenamiento público en el que es posible conocer, de antemano, lo qué puede hacerse y por quién en las vicisitudes de la convivencia social y en las tareas de la conducción política.

Su responsabilidad principal es la de organizar la sociedad del modo más racional y justo posible y eliminar hasta donde pueda los motivos de fricción entre los integrantes del grupo.

Por eso se le ha denominado la *ciencia de lo justo*. Porque está llamado a establecer relaciones *justas* entre los individuos: realizar la justicia en la sociedad, es decir, atribuir a todos sus miembros lo que, en relación con un todo, les corresponde en derechos y deberes.

1. *Lo variable y lo permanente en la norma de derecho.* El derecho tiene una parte variable y otra permanente. Es variable su contenido normativo, o sea aquello que la norma jurídica dispone, puesto que eso está sujeto a las cambiantes circunstancias de lugar y de tiempo; y es permanente su forma, su configuración exterior, que son las que permiten reconocer a la norma jurídica a través de las variantes condiciones espacio-temporales y a pesar de los constantes cambios de su contenido.

Como la realidad social es esencialmente móvil y está en constante proceso evolutivo, es evidente que el contenido normativo del derecho cambia incesantemente, por lo que éste se convierte en su elemento contingente y accidental mientras que su forma permanece igual.

El contenido del derecho es lo que la norma, en cada caso, ordena. En un momento histórico, por ejemplo, ella estableció la esclavitud o la prisión por deudas. Después las suprimió. Ha variado su contenido pero no su forma. Si también la forma del derecho fuera variable, no podríamos reconocer como jurídicas proposiciones diferentes. Es precisamente la inalterabilidad de la forma la que nos permite identificar lo que es derecho a través del tiempo y de las circunstancias. Ella nos da la noción permanente de la juridicidad. Recogemos en una sola categoría lógica disposiciones normativas de contenido diverso, y aun contradictorio, precisamente porque la universalidad y permanencia de la forma nos indican que todas ellas son proposiciones jurídicas, pese a las diferencias de fondo.

El contenido de la norma jurídica es generalmente la protección de los valores y bienes que en un momento dado se consideran importantes para la convivencia social o para los intereses de las clases dominantes, que son las que hacen la ley. El contenido es, por tanto, transitorio y variable ya que depende de lo que la sociedad estima, en cada momento, como valores dignos de protección.

Lo es, además, porque en el curso del desarrollo social aparecen nuevos aspectos y elementos de la vida comunitaria que deben ser reglamentados. Mientras no existieron automotores no fue necesaria una ley de tránsito terrestre. Una ley así ni siquiera fue concebible en aquellos tiempos. Igual cosa puede decirse del → *derecho aeronáutico* o del → *derecho del espacio*. Éstos aparecieron después de que se inventaron los aviones y los satélites. Las normas de derecho siempre se formulan al ritmo del desarrollo científico y tecnológico. Hoy está naciendo el *derecho informático*, como una nueva rama jurídica propia de la *era electrónica* en que vivimos, para regular la aplicación de los ordenadores a la vida social y económica.

De lo cual se infiere que, para identificar "lo que es derecho", es menester indagar, no *qué es lo que la norma ordena*, sino *cómo lo ordena*, porque lo que ella dispone puede cambiar, y de hecho cambia en el tiempo y en el espacio, pero la forma como lo hace es siempre la misma.

2. *Características de las normas jurídicas.* El derecho es un conjunto de normas de conducta social. Pero en la sociedad existen también otras clases de normas, por lo que es menester señalar las características que les dintinguen.

¿Qué diferencia a las normas jurídicas de las demás normas sociales? Vamos a verlo.

Son atributos esenciales de las normas de derecho la *bilateralidad*, la *generalidad*, la *imperatividad* y la *coercitividad*.

La *bilateralidad* es su cualidad de ligar entre sí a diversas personas y de establecer entre ellas una mutua correspondencia de deberes y derechos. La norma jurídica supone siempre la relación entre sujetos. Tiende a entrelazar a distintas personas y a delimitar la esfera de sus respectivas atribuciones.

La norma jurídica, a diferencia del precepto moral, regula los actos de las personas desde una perspectiva exterior, es decir, en cuanto tales actos entran en contacto con los de otras personas y surten efectos sociales. Sólo indirectamente interesan a las normas jurídicas los actos subjetivos o de conciencia de los individuos: les interesan únicamente en la medida en que éstos sirven para desentrañar el significado cabal de las acciones humanas. Las simples intenciones, que no han llegado a plasmarse en actos concretos, están fuera de la valoración jurídica y quedan bajo la jurisdicción de la moral.

Las normas de derecho, en consecuencia, regulan las acciones humanas que de algún modo entran en contacto con otras acciones humanas. Éste es el sentido que tiene el concepto de bilateralidad. Generalmente la relación que se establece entre los sujetos es de exigencia, pretensión o derecho, de un lado, y de obligación, de otro. El derecho siempre

enfrenta a dos sujetos: el que abriga la pretensión y el que está obligado a satisfacerla. Pretensión y obligación son como las dos caras de la misma medalla.

La *bilateralidad* se presenta, así, como una característica formal de la norma jurídica, independientemente de su contenido. Toda regla de conducta que atribuya un derecho determinado a una parte e imponga una prestación correlativa a otra, es una norma jurídica. Ella establece, entre dos o más personas, la obligación de unas de dar, hacer o no hacer algo en favor de otras, que son las acreedoras o beneficiarias de esa dación, acto u omisión.

Quedan así deslindados los dos elementos de la relación jurídica: el sujeto del derecho y el sujeto de la obligación. Con lo cual la norma jurídica cumple una de sus funciones básicas, que es la de distribuir los derechos y obligaciones así como las cargas materiales e inmateriales que frente a la vida comunitaria tienen todos los miembros de una sociedad organizada. Porque vivir en sociedad es también compartir gravámenes y dar a cada cual lo que, en referencia con un todo, le corresponde en deberes y derechos.

Sin la función bilateral y distribuidora de obligaciones y derechos de las normas jurídicas no sería posible saber lo que cada miembro del grupo se halla obligado a hacer o no hacer ni sería posible concebir siquiera "lo mío" y "lo tuyo" en el orden patrimonial.

Sin las normas jurídicas y las autoridades para aplicarlas, que son las que aseguran un régimen relativamente armónico de convivencia, la vida en común se disolvería en medio del desorden y la anarquía desatados por los individuos —*núcleos de apetitos*, que decía Hobbes— en su ansia implacable de riqueza y de poder.

La *generalidad* es otra de las características fundamentales de la norma jurídica. Consiste en su tendencia a prescindir de lo particular para poner su mirada en lo general, en lo colectivo, en lo impersonal. No le interesan los casos individuales sino la serie indefinida de casos. Ella procede por abstracción, es decir, sin tomar en cuenta personas y relaciones individualizadas, sino tipos comunes de conducta que corresponden al curso general del acontecer social. En otras palabras, la norma jurídica está hecha para regir un número indeterminado de actos. Se refiere, por su propia naturaleza, a un género de casos, numéricamente indefinido, y no a personas determinadas ni a relaciones individualmente consideradas.

Es una exigencia de la → *seguridad jurídica* que la norma preceda al caso. Lo cual significa que ordinariamente la norma está destinada a regular relaciones futuras. Consecuentemente, no puede ella ser instituida más que de un modo genérico, con prescindencia de los elementos accidentales, y por lo mismo variables, que en cada circunstancia se presentan. Como no puede prever todas las posibles aplicaciones que tendrá en el tiempo, la norma jurídica debe tomar en cuenta sólo los elementos fundamentales y permanentes de la materia que regula. De esto se concluye que la *generalidad* de la norma no sólo se refiere al espacio sino también al tiempo. Tiene, por eso, cierto carácter permanente. Pretende valer, dentro de un determinado grupo social, para toda una serie de casos aunque se den separados espacial o temporalmente. De este modo, la norma jurídica está destinada a regir relaciones sociales presentes y futuras, por lo que demanda un mayor grado de *generalidad* que cualquier otro tipo de normas.

La *imperatividad* es también una de sus características sustanciales. De cualquier forma en que la norma se exprese, es siempre imperativa. Lleva implícito un *praeceptum legis*. Contiene el mandato de dar, hacer o abstenerse de hacer algo. Van comprendidos en ella el "tú debes" o el "tú no debes" dar o hacer algo, que han de cumplirse so pena de una sanción.

Las proposiciones jurídicas, en la medida en que plantean la exigencia de que se realice o se abstenga de realizar una acción, se presentan como *normas de conducta* para las personas, impuestas por una voluntad superior a la suya, y van acompañadas de un sistema de garantías para su cabal cumplimiento.

Al gobernar las relaciones entre las personas, ellas reconocen a favor de unas la facultad o pretensión e imponen a otras el deber de satisfacerla. De esta manera instituyen un orden positivo de coexistencia, en el cual las personas alternan en el ejercicio de obligaciones y derechos.

La ley suele manifestarse de modo *imperativo, prohibitivo* o *permisivo*, pero siempre implica un mandato, entraña una obligación impuesta a las personas por una voluntad exterior y superior a su propia conciencia. El mandato es elemento esencial del concepto mismo de norma jurídica. Están fuera de él las meras exhortaciones o consejos. Aquí reside una de las diferencias con las normas de carácter religioso, moral o de simple uso social. La ley manda, prohíbe o permite: es siempre imperativa.

De este carácter se deriva su *coercitividad*, que es otra de sus notas esenciales. Si la norma encierra un mandato, es lógico que éste ha de cumplirse de cualquier manera, incluso por medio del uso o de la amenaza de la fuerza.

La norma de derecho, a diferencia de otras especies de normas, es esencialmente coercible, esto es, exigible por la fuerza. El Estado garantiza con su poder el cumplimiento de sus preceptos y para eso dispone de órganos especializados en la tarea de realizar el derecho y del monopolio de la coacción física legítima.

No puede concebirse una norma jurídica que no esté respaldada por la fuerza para la eventualidad de que individuos o corporaciones le nieguen obediencia. Lo cual no significa que toda norma jurídica ha de cumplirse por este medio. La fuerza es en ella solamente el último recurso contra quienes se resistieran a acatarla, mas no el único modo como puede ella ejecutarse. El derecho aspira a ser obedecido espontáneamente y sólo cuando esto resulta imposible hace uso de su aparato compulsivo para asegurar su eficacia.

3. *Leyes naturales y leyes sociales.* El mundo de la naturaleza como el de la sociedad están someti-

dos a leyes que gobiernan su existencia. Ellas introducen allí un principio de orden. El orden, no obstante su relatividad, es un elemento que está presente en el desenvolvimiento del universo, al menos desde la perspectiva de corto plazo. Ya miradas la cosas desde el punto de vista cosmogónico nadie podría asegurar que existe un orden total. Al contrario, la característica universal parece ser el desorden. Cuerpos celestes que se chocan y se destruyen, sociedades humanas que se descomponen en medio de la anarquía, guerras y conflictos armados entre los pueblos, enfermedades y accidentes que matan a los seres vivos, desajustes y desequilibrios en la naturaleza. En fin, las cosas no parecen tan ordenadas bajo una visión de largo plazo. Pero convengamos en que al menos todas ellas obedecen a determinadas leyes que rigen su existencia y operación.

Montesquieu, en su admirable *Espíritu de las leyes,* afirmó que, en su significación más extensa, las leyes "son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas; y en este sentido todos los seres tienen sus leyes; las tienen la divinidad, el mundo material, las inteligencias superiores del hombre, los animales y el hombre. Hay, pues, una razón primitiva; y las leyes son las relaciones establecidas entre esa razón y los otros seres, y las relaciones de estos seres entre sí".

Hay una clara separación entre el orden *natural* y el orden *social.* El primero carece de conciencia, esto es, de juicio de valor sobre su propia existencia. Agota su ser en lo que es y no tiene relaciones internas consigo mismo. El segundo es un ser vuelto sobre sí y es muy rico en relaciones internas. Su ser es un tener que hacerse: es su propia posibilidad.

Vistas así las cosas, al orden de la naturaleza pertenecen las ciencias naturales y sus sistemas normativos, que pretenden dar una explicación de sus fenómenos específicos, mientras que al orden de la sociedad pertenecen las ciencias sociales y sus normas de conducta.

De esto se sigue que hay dos ordenamientos normativos diferentes: el de las leyes naturales y el de las leyes sociales.

El derecho forma parte del segundo, puesto que sus normas pertenecen al orden cultural. Tratan del carácter moral e intelectual del hombre y de las causas y efectos de su sociabilidad esencial. Las normas de derecho son, por tanto, una especie de normas sociales: son aquellas dotadas de *bilateralidad, generalidad, imperatividad* y *coercitividad.*

Resultan bastante claras las diferencias entre las normas naturales, que rigen el orden de lo físico, y las normas jurídicas, que rigen el orden social.

Las leyes naturales sintetizan una realidad de experiencia: señalan aquello que *es* y que *acontece,* es decir, aquello que es así y que no puede dejar de ser o ser de otra manera. En este sentido, las leyes naturales contienen un juicio apodíctico, porque enuncian una relación forzosa, que se deriva de la naturaleza de las cosas. Si un solo hecho contradijera a la ley natural, ésta dejaría de ser tal.

En cambio, la norma jurídica, como no expresa *lo que es* sino *lo que debe ser,* bien puede ser contradicha por los acontecimientos sin menoscabo de su virtud normativa. Más aún: aunque parezca paradójico, está hecha para ser infringida, es decir, violada. La "violabilidad" es de su esencia. La falta de transgresiones a la ley sólo demostraría la inutilidad de ella. Si faltara la posibilidad del entuerto no tendría sentido el mandato de la ley. Es la posibilidad de conductas irregulares la que hace necesaria la ley. De modo que, a diferencia de las normas naturales, lo que caracteriza a las normas jurídicas es precisamente la susceptibilidad de ser violadas. Casi diría la fatalidad de su violación. El hecho de que una ley nunca fuese transgredida sólo pondría de manifiesto la falta de utilidad social de esa ley. Lo corriente es que el *ser* se oponga eventualmente al *deber ser,* esto es, que a veces la conducta dada sea diferente de la conducta exigida. Ello demuestra que la norma es útil y que desempeña una función social. Si la conducta humana nunca contraviniese la ley no habría necesidad de ella. Los mandatos de no matar o no robar, por ejemplo, tienen significación porque hay quienes matan y roban. Si eso no fuera así, no tendría sentido mandar aquello que forzosa y necesariamente no puede ocurrir más que de una manera.

De modo que, paradójicamente, la norma jurídica existe gracias a los actos que la niegan o la contrarían: gracias a la *posibilidad* de tales actos. La misma idea de lo injusto sugiere, dialécticamente, el concepto de lo justo. Las reglas de derecho, o sea aquellas que buscan realizar la justicia en la vida social, han surgido merced a que existe la posibilidad de conductas injustas. Sin esa posibilidad, ninguna regla de derecho hubiera sido siquiera concebible. Juridicidad y antijuridicidad son conceptos que se implican mutuamente.

Sin embargo, el que el derecho sea violable no quiere decir que no deba castigarse su violación, sino simplemente que entra en el orden de las posibilidades reales la violación del derecho.

4. *Relaciones entre el derecho y la moral.* Toda norma de derecho encierra necesariamente un juicio de valoración ética sobre la conducta humana, referido a un tiempo y a un lugar determinados. Puede ese juicio ser erróneo, puede estar distorsionado por apreciaciones subjetivas, puede incluso obedecer a intereses económicos de clases o de grupos, pero en todo caso hay allí un juicio de valor sobre los fenómenos humanos y sociales. Toda norma de derecho encierra necesariamente una valoración ética sobre el obrar de las personas. Esto hace muy estrechas las relaciones entre el derecho y la moral. Ambos son criterios de evaluación de las acciones humanas.

Pero, no obstante esto, existen categóricas diferencias entre ellos. Enfocan la conducta humana desde ángulos distintos. El derecho mira principalmente la conducta *externa* de las personas, es decir, sus actos objetivamente dados en relación con otras personas. La moral, en cambio, atiende el fuero interno de las personas: su conciencia.

Se podría decir que el derecho considera los actos humanos desde una perspectiva *exterior* y *física,* al paso que la moral lo hace desde el punto de vista *interior* y *psíquico.*

Por tanto, la norma de derecho es *bilateral,* en cuanto regula la conducta de un sujeto en relación con la de otros sujetos e impone a unos la obligación de atender las pretensiones correlativas de otros. La norma moral, en cambio, es *unilateral* porque se limita a valorar el comportamiento del individuo en sí, esto es, en relación con su propia conciencia.

En otras palabras, el derecho —al crear un orden de coexistencia con el mínimo ético indispensable para la armoniosa y justa convivencia entre las personas— trata de solucionar los conflictos externos producidos por la interferencia de las acciones de varios sujetos. En cambio la moral trata de resolver el conflicto interno que tiene lugar en la conciencia de cada individuo por la interferencia de varias posibilidades del obrar, de las cuales sólo unas *deben ser* escogidas por el sujeto.

Las normas jurídicas juzgan una acción principalmente por su efecto sobre la sociedad, a diferencia de las normas morales, que se dirigen a la intención del individuo y que prescinden de los efectos sociales de sus actos y aun de los actos mismos. De esto se concluye que el derecho crea para los individuos deberes con respecto a otros individuos, mientras que la moral sólo les obliga para con su propia conciencia.

Desde el punto de vista de la fuerza obligante son más visibles las diferencias. Mientras que las normas jurídicas *imponen* una conducta bajo la amenaza de una pena, las normas morales solamente *recomiendan* un comportamiento. La *coercitividad,* que es característica esencial de las normas de derecho, es completamente ajena a las normas morales.

Para las primeras tienen importancia secundaria los motivos que han impulsado al sujeto de una obligación legal a cumplirla. Les es totalmente indiferente que haya sido por miedo al castigo, por una razón utilitaria o por solidaridad social. Lo importante para ellas es que la obligación haya sido cumplida. Por eso la ley admite, en algunos casos, el cumplimiento de una obligación, no sólo por aquel que está directamente conminado a satisfacerla, sino también por terceros. Para las normas morales la cuestión es diferente. Lo que les preocupa principalmente son los motivos que indujeron al sujeto a realizar la conducta recomendada. El motivo determinante de una acción es el que le da su significación ética. De tal manera que no basta que la conducta recomendada se realice: ella tiene que estar impulsada por motivaciones estrictamente morales, ajenas al temor de un castigo o al interés egoísta de un beneficio.

Hay también otra diferencia: las normas jurídicas son bilaterales, en cuanto ligan entre sí a más de una persona, atribuyendo a una el beneficio de la acción u omisión que imponen a otra. En la relación jurídica hay por lo menos dos sujetos: uno a quien se impone cierta prestación y otro a quien se asigna el derecho de exigirla. Ésa es la *bilateralidad* de la norma jurídica a diferencia de la *unilateralidad* de la norma moral.

En el acto moral existe solamente la relación del hombre consigo mismo, es decir, de su conducta en relación con los valores éticos aceptados por él para regir su vida. No hay otra persona a quien se autorice para exigir la acción recomendada. La norma moral sugiere una conducta pero a nadie faculta para demandar su cumplimiento.

La separación de derecho y moral, que hoy nos parece tan clara, no siempre lo fue. En las fases primitivas de la vida humana no se hizo diferencia entre lo moral, lo religioso, lo político y lo jurídico. Esto ocurrió en Europa hasta bien entrado el Renacimiento, y en otros lugares del planeta —los países árabes, por ejemplo— ocurre incluso hoy. Las normas que por largo tiempo regularon el comportamiento social fueron una mezcla de todos esos elementos. Fue una conquista de la civilización separarlos y deslindar lo moral de lo religioso y éstos de lo político y lo jurídico.

Probablemente fue el jurista y filósofo alemán Christian Thomasius (1665-1728) el primero en arrostrar la cuestión de la distinción entre derecho y moral desde un punto de visa estrictamente científico. Distinción que fue recogida por Kant y otros pensadores y llevada hasta sus últimas consecuencias a fines del siglo XVIII por Johann Fichte, quien encontró no solamente diferencias sino también contradicciones entre las normas jurídicas y los preceptos morales.

Sin embargo, la opinión que hoy prevalece tiende a aproximar el derecho a la moral —no a confundirlos—, considerando que la norma jurídica debe recoger los principios ético-sociales que, no obstante su relatividad espacio-temporal, predominan en una sociedad determinada y en un momento dado.

5. *El Estado y el derecho.* Existe una correlación permanente entre sociedad y derecho. Diferentes realidades sociales demandan sistemas normativos diferentes y toda mutación en aquéllas exige de éstos un cambio correspondiente. Es tan estrecha la vinculación que incluso tiene doble vía pues no sólo el derecho es un efecto social, que resulta de las condiciones y modalidades de la vida del grupo, sino que a la vez él obra sobre la sociedad y la moldea.

Es vieja la discusión sobre si el Estado es anterior al derecho o el derecho es anterior al Estado. Me parece que ella no tiene mucho sentido. Estado y derecho son conceptos que se implican mutuamente. El Estado nació en el momento en que la sociedad se organizó jurídicamente y, a su vez, la realización del derecho fue desde el comienzo una de las finalidades sustanciales del Estado. Sin embargo, me resulta evidente que el derecho, entendido como conjunto de normas jurídicas, precedió al Estado puesto que en las sociedades preestatales hubo ya algún género de regulación jurídica, por rudimentaria y atrasada que haya sido.

La horda, el clan, la tribu, la confederación de tribus tuvieron normas de conducta para los miembros de su comunidad. Naturalmente que fueron normas tan rudimentarias como su propia organización social. Provinieron de la voluntad del caudillo, que era al mismo tiempo el legislador, el juez, el líder guerrero y el sacerdote, y no del consenso social. Todos los poderes estuvieron concentrados

en él. La distribución de poderes y funciones y la descentralización de la autoridad pública se consiguió poco a poco, al ritmo del desarrollo político de los pueblos.

En un momento de esa evolución histórica nació el Estado, como la más avanzada fórmula de ordenación social. El derecho le dio estructura y organización. La norma legal se institucionalizó. Es cierto que de alguna manera el Estado se originó en el derecho, pero no lo es menos que con el advenimiento del Estado el derecho dio un gran salto cualitativo. Con el pasar del tiempo y los avances de la civilización advino el llamado → *Estado de derecho*, es decir el Estado sometido por entero a normas jurídicas. Pero éste fue fruto de mucho tiempo de evolución y perfeccionamiento de las formas organizativas de la sociedad.

6. *Fuentes del derecho.* Se denominan "fuentes" del derecho a las vertientes de las que éste mana. Ellas son básicamente tres: la *ley*, la *costumbre* y la *jurisprudencia*.

La → *ley* es la norma social obligatoria, general, imperativa y coercitiva que emite la autoridad pública para regir los destinos de una colectividad. Los preceptos que ella contiene son la fuente primigenia del derecho. De ella nace la complicada trama de obligaciones y derechos subjetivos entre las personas. Pero en la sociedad existen también reglas de conducta no impuestas formalmente por la autoridad pública sino consagradas por el uso y la tradición, que a fuerza de frecuente y uniforme repetición forman una *opinio iuris* y alcanzan cierta obligatoriedad. Ésa es la *costumbre* como fuente del derecho.

Y a pesar de que desde mucho tiempo atrás se ha advertido que *la costumbre no constituye derecho sino en los casos en que la ley se remite a ella*, según dice la norma primera de muchos códigos civiles, la verdad es que siempre ha sido ella una fuente muy importante de derechos y obligaciones en la vida social, sea porque el legislador la ha convertido en norma positiva, sea porque ella ha complementado la aplicación de la ley.

La *jurisprudencia* es la manera unívoca en que los tribunales de justicia interpretan y aplican una ley. Es el conjunto de sentencias uniformes sobre un punto de derecho. Ella forma un precedente jurídico que encamina a los jueces en la resolución de casos similares. La jurisprudencia es, por tanto, un modelo de aplicación de los preceptos jurídicos a situaciones semejantes. En este sentido se considera que esa costumbre judicial constituye otra de las fuentes fundamentales del derecho.

En el ámbito internacional, como sus normas no provienen de la voluntad de una autoridad central con capacidad legislativa *erga omnes* sino de tratados y convenciones celebrados entre los Estados, son esos instrumentos la fuente principal del derecho internacional, cuyos preceptos se han formado, completado y perfeccionado a lo largo del tiempo y al ritmo de la intensificación de las relaciones entre los entes políticos. Pero en ninguna rama del derecho la costumbre ha tenido y tiene tanta cabida como en este campo. Las normas impuestas por ella —el derecho consuetudinario— forman parte muy importante de su estructura normativa, junto con los principios universales del derecho, las decisiones judiciales internacionales y la doctrina de los publicistas.

El estatuto del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya define muy bien la cuestión de las fuentes del derecho internacional público. En su Art. 38, apartado 1, dice:

"1. El Tribunal, cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar: *a)* las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes; *b)* la costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho; *c)* los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas; *d)* las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones como medio auxiliar para la determinación de las reglas del derecho..."

Ésta es una síntesis bastante bien lograda de las fuentes del derecho internacional. Como éste carece de una estructura unitaria semejante a la del derecho interno de los Estados —el equivalente de la *pirámide jurídica* de Kelsen— sus normas positivas, más fluidas e inestables, dejan mayor espacio para la aplicación de las otras fuentes jurídicas.

7. *La división del derecho.* No siempre las divisiones del derecho son claras ni obedecen a un esquema lógico. El ordenamiento jurídico es una unidad normativa cuyos elementos están entrelazados. Lo cual vuelve difíciles las clasificaciones, que hay que entenderlas primordialmente como respuestas a la necesidad o conveniencia de sistematizar la materia.

Así pues, según que el ámbito de validez de sus normas sea el Estado o la comunidad de Estados, el derecho se divide primariamente en *interno* e *internacional*.

Éstas son las dos grandes ramas del derecho.

El derecho interno rige dentro de los límites territoriales del Estado. Gobierna las conductas humanas y las relaciones que allí se producen. Dado que el Estado es una entidad eminentemente territorial, sus leyes sólo tienen validez dentro de sus fronteras. El → *territorio* es, por definición, el ámbito de validez jurídica de las normas y de la autoridad estatales.

Fruto de la trabajosa concertación entre las voluntades de los Estados, el derecho internacional, en cambio, rige las relaciones que entre éstos se generan en el ámbito exterior.

Del derecho internacional —cuyo origen es el *ius gentium* de los juristas romanos— surgen dos nuevas ramas: el derecho internacional público y el derecho internacional privado, según sus normas rijan las relaciones de los Estados entre sí o las relaciones entre los individuos de diversos Estados o de un Estado con los individuos de otro.

Del derecho internacional público se desprenden el derecho aéreo, el derecho aeronáutico, el derecho del espacio, el derecho territorial, el derecho del mar, el derecho diplomático y otras ramas jurídicas.

Por su lado, el derecho interno se divide también en dos grandes sectores: derecho público y derecho privado, los cuales, a su vez, se subdividen en una multitud de disciplinas jurídicas.

En rigor, todo derecho es público puesto que emana del Estado, que es una entidad esencialmente pública, y porque está destinado a regular las relaciones públicas de las personas dentro de la vida social. Sin embargo, por conveniencia de orden y sistematización en su estudio, desde remotos tiempos se ha dividido al derecho en público y privado, con arreglo a diversos criterios formales y materiales de diferenciación.

Los antiguos juristas romanos lo hicieron en función de la índole de los intereses que el derecho ampara. Si son intereses directamente vinculados a la sociedad, considerada como un todo, se trata de derecho público. Si de intereses particulares, derecho privado. Esta clasificación se funda en la naturaleza de los bienes y valores tutelados. Por eso Justiniano definió al derecho público como "el que respecta al estado de la cosa romana" —*statum rei romanae*— y al derecho privado como "el que pertenece a la utilidad de cada cual" —*singulorum utilitatem*—. Sin embargo, el criterio que inspira esta división es muy incierto porque no se pueden separar de manera neta los intereses generales de los particulares dentro de la dinámica social. Eso ha movido a varios juristas, por ejemplo Dernburg, a calificar de públicas a las normas jurídicas que consideran *principalmente* el interés común de la sociedad, y de privadas a las que conciernen *principalmente* a los intereses individuales dentro de ella.

Otro de los criterios invocados para hacer esta división ha sido el de los *sujetos* a los que las normas jurídicas se refieren. Según este criterio, aunque en sentido lato, todo derecho es público, porque emana del Estado, cabe distinguir aquellas normas que rigen la intervención del Estado en ejercicio de su soberanía, es decir, en su posición de *imperium* sobre la sociedad, de las que regulan las relaciones de las personas entre sí e incluso las de ellas con el Estado, cuando éste actúa en pie de igualdad con los particulares, esto es, como persona privada.

Para entender bien este planteamiento hay que partir del hecho de que el Estado tiene una doble personalidad para comparecer en actos jurídicos: una *personalidad jurídica pública* y otra *personalidad jurídica privada.*

Esta doble personería jurídica del Estado le permite actuar, en unas ocasiones —diríase que en la mayor parte de ellas— como entidad política soberana, dotada de *ius imperii* sobre la sociedad. Entonces es sujeto del derecho público y sus actos se rigen por estas normas. Todos los actos de soberanía y de poder se realizan bajo esta condición. Pero excepcionalmente puede proceder en pie de igualdad con los particulares y mantener con ellos relaciones jurídicas que no suponen la idea de soberanía ni de autoridad —como cuando compra o arrienda una casa— y entonces el Estado se convierte en sujeto de derecho privado y sus actos se rigen por esta clase de normas. En este último caso, cuando el Estado comparece con su personería jurídica privada, tiene los mismos derechos y obligaciones que las personas particulares. Puede demandar y ser demandado ante los jueces y tribunales comunes y con arreglo a las leyes ordinarias.

Se produce aquí, como se ha visto, un desdoblamiento de la personalidad jurídica del Estado, mediante el cual él mismo se supedita a las leyes que ha dictado, de suerte que, en nombre del Estado, el Estado puede ser condenado a pagar una deuda o cumplir una obligación.

La posición del Estado, como persona jurídica pública, es de supremacía sobre la sociedad. Pero cuando actúa como persona jurídica privada asume, ante el derecho, igualdad de condiciones con los individuos particulares.

El derecho público regula las relaciones en que interviene el Estado como ente político soberano, dotado de *ius imperii* sobre la sociedad. Pero si el Estado se presenta con su personalidad jurídica privada, entonces es el derecho privado el que rige esos actos.

En el ámbito del derecho público prevalece el principio de que los órganos del poder no pueden hacer nada para lo que no estén expresamente autorizados por la ley, mientras que en el del derecho privado rige el principio contrario: las personas pueden hacer todo lo que no les esté expresamente prohibido.

Del derecho público nacen, entre otros, el → *derecho político,* el → *derecho constitucional,* el → *derecho administrativo,* el derecho fiscal, el derecho penal, el derecho social y los derechos procesales en los diferentes campos.

derecho aéreo. La utilización del aire como medio de transporte y como recurso económico dio lugar al derecho aéreo, del mismo modo que la utilización del agua engendró antes el derecho marítimo. Siempre los hechos científicos, al generar inéditas relaciones humanas, produjeron nuevas normas jurídicas destinadas a regularlas.

Eso ocurrió históricamente con el uso de la tierra, el agua y el aire, como recursos económicos del hombre, y está ocurriendo hoy con el espacio interplanetario. Las conquistas de la tierra firme, el agua, el viento y el espacio exterior fueron seguidas, en las distintas épocas, por las fórmulas jurídicas. Así lo demuestra la experiencia histórica.

Desde esta perspectiva, el derecho aéreo fue la respuesta jurídica al hecho científico de los primeros vuelos de los dirigibles *zeppelin* sobre los cielos europeos en 1901 y de la hazaña de los hermanos Wright que en 1903 lograron mantener en el aire por 59 segundos y recorrer 852 pies de distancia a su artefacto volador. Estos espectaculares logros de la ciencia abrieron nuevos horizontes a la actividad humana y volvieron imprescindible la creación de un régimen normativo para regular las nuevas relaciones que aquellos hechos generaban. Apenas un año después de que se elevó a los aires, en 1783, el invento de los hermanos José y Etienne Montgolfiére surgió la primera regulación jurídica sobre la fabricación y uso de los globos aerostáticos, expedida por el jefe de la policía de París.

Después vinieron doctrinas, leyes, decisiones ju-

diciales, convenciones internacionales y otros actos que formaron progresivamente esta nueva rama de las disciplinas jurídicas.

La guerra contribuyó, sin duda, al progreso de ella. Hubo preocupación de los científicos por la posibilidad de que el aire fuera utilizado con fines bélicos. Esta preocupación estuvo ya presente en la reunión internacional de La Haya en 1899. En la conferencia de la paz celebrada en la misma ciudad en 1907 los Estados participantes se comprometieron por un periodo de cinco años a no arrojar proyectiles desde las aeronaves. En la conferencia naval de Londres en 1909 se clasificó a los aerostatos y a los aviones en pacíficos y bélicos, según sus posibles usos en la paz o en la guerra. Francia y Alemania concluyeron un acuerdo de navegación aérea el 26 de julio de 1913. Los tratados de paz suscritos después de las guerras incluyeron cláusulas referentes a la aviación militar de los países vencidos.

Se forjó así esta nueva dimensión de las ciencias jurídicas. El derecho aéreo es la rama del derecho internacional público que estudia y regula la utilización del espacio atmosférico que gravita sobre el territorio superficial y el mar territorial de los Estados, hasta una altura aún no determinada por la ley internacional.

Las principales fuentes jurídicas del derecho aéreo son los instrumentos aprobados por las conferencias internacionales sobre aeronavegación que se han celebrado a lo largo de este siglo: en París en 1910, en Verona en el mismo año, la de los *aliados* en 1919 nuevamente en París, la conferencia iberoamericana de Madrid en 1926, la interamericana de Lima en 1928, la de aviación comercial en La Habana en 1928, el convenio de Varsovia en 1929, la conferencia panamericana de Montevideo en 1933, la de Chicago en 1944, el convenio de Ginebra en 1948, el de Roma de 1952, el de Tokio en 1963, en 1967 el Tratado del Espacio de las Naciones Unidas, en 1970 el convenio de La Haya y en 1979 el acuerdo sobre actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, auspiciado por la Organización Mundial.

Otra fuente es la legislación de los Estados. Varios de ellos expidieron tempranamente leyes para regular las actividades del aire. Inglaterra dictó su *air navegation act* en 1920, los Estados Unidos de América aprobaron la *air commercer act* y las *air commerce regulations* en 1926, entró en vigencia el *código aéreo ruso* en 1932, lo mismo que el *codigo do ar* brasileño de 1937 y el *código de la navegación* de Italia en 1942.

El nuevo régimen normativo surgido laboriosamente de las conferencias internacionales y de las legislaciones nacionales, si bien no ha llegado a definir las dimensiones del espacio aéreo estatal ni, por ende, la zona en que comienza el espacio sideral, estableció el principio de que las capas atmosféricas forman parte del territorio del Estado sobre el cual gravitan y de que, por tanto, deben estar sometidas a su soberanía.

Según este principio, el espacio aéreo —o territorio aéreo— es el ámbito superior hasta donde llega la soberanía en su sentido vertical. Linda con el espacio interplanetario. El límite superior del espacio aéreo es, al mismo tiempo, el límite inferior del espacio interplanetario. Pero ese límite aún no se ha fijado. Todos entendemos que el ámbito atmosférico del Estado debe tener una frontera, que él no puede extenderse *ad infinitum*, pero esa delimitación todavía no se ha efectuado y no veo posibilidades próximas de que se lo haga porque la indefinición sirve a los intereses de las potencias espaciales, que son las únicas que, con su dominio científico y tecnológico, pueden hacer uso pleno del espacio exterior.

La vigente convención de Chicago de 1944 sobre aviación civil internacional intentó, sin lograrlo plenamente, definir el límite del espacio aéreo hasta la altura donde puede llegar "cualquier aparato que derive sustentación en la atmósfera de las reacciones del aire", es decir, de las respuestas que el aire da a las acciones del motor de las aeronaves, pero como la tecnología aerodinámica avanza rápidamente y cada vez se construyen aviones más eficientes que, con mejores medios de impulsión y sustentación, pueden elevarse a mayores alturas, aquel límite se vuelve extremadamente incierto.

Bajo el patrocinio de las Naciones Unidas fue aprobado por aclamación el 19 de diciembre de 1966, en el seno de la Asamblea General, el *Tratado del Espacio*, que entró en vigencia a partir del 10 de octubre de 1967. En él se consignan, como principios fundamentales del naciente derecho espacial, que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, inclusos la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, y que ellos no podrán ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera.

Sin embargo, la incertidumbre ha persistido en cuanto al ámbito del espacio aéreo de los Estados y a sus límites. No ha sido posible aún lograr un consenso de validez general sobre la línea divisoria entre el espacio aéreo, sometido a la soberanía del respectivo Estado, y el espacio interplanetario, sujeto al régimen de *res communis omnium*.

Los tratadistas han propuesto toda clase de fórmulas para señalar las fronteras del espacio aéreo. Unos han fijado, de un modo más o menos arbitrario, distancias que van de los 80 a los 140 kilómetros desde la superficie terrestre, otros han hablado del *apogeo* y *perigeo* de los satélites artificiales como referencias para fijar ese límite. Se ha pretendido por algunos autores señalar el ámbito territorial aéreo en función de la capacidad efectiva de los Estados para controlarlo o han intentado fijarlo en razón del grado de densidad del aire. La convención de Chicago en 1944 propuso fijar el límite del espacio territorial atmosférico en la altura hasta la cual pueden sustentarse las aeronaves en las reacciones del aire. Han sido numerosas las formulaciones teóricas que se han elaborado con arreglo a criterios territoriales, espaciales o funcionales, pero ninguna de ellas ha podido obtener una aceptación general.

Como consecuencia de ello, los intentos de señalar en documentos internacionales los límites

del espacio aéreo han sido también muy disímiles. A principios de siglo se propusieron diversas tesis: la de que el espacio aéreo debe ir hasta donde alcance el poder de la vista, o hasta la altura máxima a que puede llegar la bala de cañón, o tan lejos como el Estado subyacente pueda ejercer control efectivo sobre su atmósfera, o hasta la altura donde una aeronave pueda sustentarse en las reacciones del aire, o el criterio de la fuerza de gravedad, es decir, de la atracción terrestre a los objetos que vuelan sobre el firmamento. Después se propusieron distancias medidas en millas. Todas ellas resultaron arbitarias. Unas teorías carecieron de la necesaria perspectiva histórica para prever los avances de la aeronáutica —e, incluso, de la astronáutica— mientras que otras obedecieron a los intereses concretos de los países que manejan la tecnología más avanzada. Lo cierto es que ninguna de ellas pudo obtener un consenso general.

Lo que en la práctica ha ocurrido es que, a falta de una delimitación jurídica de validez general, los Estados desarrollados han establecido, con la fuerza de los hechos consumados, una norma consuetudinaria internacional según la cual el límite superior del espacio aéreo de los Estados, hasta donde alcanza la tercera dimensión de su soberanía, está dado por el perigeo mínimo de los satélites en órbita, esto es, entre 100 y 110 kilómetros sobre la superficie terrestre. Todo lo que está encima de ese límite —incluidos la → *órbita geoestacionaria* que está situada a 35 786.55 kilómetros de distancia de la superficie terrestre y los cuerpos celestes— es el espacio sideral, considerado como bien común de la humanidad para fines pacíficos.

Lo dijo con entera claridad el delegado de la Unión Soviética ante el subcomité jurídico de las Naciones Unidas en 1979: "un creciente número de Estados ha venido defendiendo el establecimiento de la frontera entre el espacio aéreo y el espacio exterior a una altitud de 100 a 110 kilómetros sobre el nivel del mar".

En todo caso, hay quienes piensan que es razonable que ese límite aún no establecido no debería ir más allá de la atmósfera, porque el propio sentido geofísico de la expresión "espacio aéreo" se refiere al aire y más allá de la atmósfera no existe este elemento.

Es imprescindible que una convención internacional, lo suficientemente representativa de la opinión mundial, cree un régimen jurídico para el espacio aéreo de los Estados, esto es, determine su límite superior —que es, al propio tiempo, el límite inferior del espacio interplanetario—, establezca la regimentación jurídica a que debe estar sometido, regule las nuevas relaciones humanas que nacen de la utilización de los espacios y señale los deberes y derechos de los Estados en los ámbitos espaciales que se abren.

En el propósito de limitar la tercera dimensión del territorio estatal, esa convención tendrá que proyectar, desde el centro de la Tierra, que es el punto donde convergen los territorios de todos los Estados, las líneas radiales que configuren el cuerpo geométrico conoide en que ellos consisten, hasta el límite donde comienza el espacio cósmico sometido al régimen de *res communis omnium.*

derecho aeronáutico. Es la rama del derecho aéreo cuya misión es regular la aeronavegación de un país, esto es, establecer los regímenes jurídicos a que deben someterse las operaciones de la aviación y de otras formas de navegación aérea dentro del territorio de un Estado.

Las normas de aeronáutica estuvieron al comienzo confundidas con las del derecho aéreo. Las primeras conferencias internacionales sobre la materia —en La Haya 1907, París en 1910 y 1919—, que se reunieron cuando la aviación estaba todavía en su etapa experimental, no hicieron diferencias entre unas y otras. Fue más tarde, en razón del dinamismo que cobró la aviación comercial y de los avances de la ciencia aeronáutica —con el helicóptero, la nave a reacción, la ruptura de la barrera del sonido, la superación de la barrera térmica, el avión sin piloto, el cohete aeroespacial, el satélite artificial y tantos otros prodigios tecnológicos— que el derecho aeronáutico alcanzó su autonomía como rama especializada del derecho aéreo, que a su vez es parte del derecho internacional.

Este nuevo régimen normativo comprende el transporte aéreo de personas y mercaderías, los derechos de vuelo de las naves, la operación de aeropuertos, la utilización de las rutas aéreas nacionales e internacionales, los sistemas de aerovías, las seguridades de vuelo, las ayudas de aeronavegación, el registro de aeronaves, las comunicaciones aéreas, el régimen jurídico a bordo de las aeronaves, el sistema de seguros, la calificación de pilotos y personal de vuelo y de servicio en tierra y todos los demás asuntos relativos a la navegación aérea.

Dentro del ámbito atmosférico del Estado, que está encerrado entre la superficie terrestre y la marítima, por abajo, y el límite donde comienza el espacio sideral, por arriba, y flanqueado por las líneas radiales que, partiendo del centro del planeta, donde convergen los territorios de todos los Estados, se proyectan hacia el espacio aéreo, el Estado puede ejercer plenamente sus derechos soberanos.

Esos derechos son varios. Unos tienen que ver con la explotación del aire como recurso económico y otros más específicamente con su utilización como medio de transporte. Estos últimos son estudiados y regidos por el → *derecho aeronáutico,* que es parte del → *derecho aéreo.*

En la conferencia sobre aviación civil celebrada en Chicago en 1944 se suscribieron varios documentos. Uno de ellos fue la *convención sobre aviación civil internacional,* que es el instrumento central del derecho aeronáutico, y otro fue el *convenio sobre transporte aéreo internacional* que definió las llamadas → *libertades del aire,* que son otros tantos derechos de los Estados en el ejercicio de la aeronavegación comercial.

Tales libertades son: *1)* la de cruzar el territorio aéreo de otro Estado, bajo autorización general emanada de un tratado internacional o con permiso especial, *2)* la de aterrizar en su suelo con fines no comerciales, como los de escala técnica, provisión de combustible, reparación mecánica o solución de cualquier otra emergencia, *3)* la de desembarcar en otro Estado pasajeros, carga o correo, tomados en el Estado cuyo pabellón ostenta la ae-

ronave, *4)* la de embarcar pasajeros, carga o correo con destino al Estado cuya nacionalidad tiene la nave, y *5)* la de tomar pasajeros, carga o correo con destino a cualquier otro Estado y la de desembarcar pasajeros, carga o correo procedentes de cualquier otro Estado.

De estas libertades, las dos primeras son de *tránsito* aéreo y las tres restantes de *tráfico*. Esto quiere decir que dos tienen naturaleza política y tres naturaleza comercial.

Al margen de estas cinco libertades consagradas por el convenio de Chicago surgieron posteriormente otras tres: *a)* la de transportar pasajeros, correo y carga desde un Estado extranjero a otro, cruzando sobre el territorio del Estado al cual pertenece la nave y haciendo escala en él; *b)* la de transportar pasajeros, correo y carga entre dos países distintos al de la nacionalidad de la nave, sin tocar el territorio de éste, y *c)* la de cabotaje aéreo, o sea el derecho de transportar pasajeros y carga dentro del territorio de un Estado.

No obstante la existencia de este acuerdo internacional, generalmente la concesión de estas libertades obedece al principio de reciprocidad y es materia de negociación bilateral entre los Estados, siguiendo el precedente establecido por el Acuerdo de Bermudas celebrado por los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña en 1956.

Dada la naturaleza de la actividad aeronáutica, se han formado a través del tiempo varias organizaciones internacionales con el propósito de coordinar y uniformar las normas y los procedimientos de la aviación comercial entre los países. La primera de ellas se constituyó en la convención de París en 1919. Fue la *Comisión Internacional de Navegación Aérea (CINA)*. Después vinieron la *International Air Traffic Association (IATA)*, fundada en La Haya el 27 de agosto de 1929; la *Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)*, creada por la conferencia de Chicago en 1944, y otros organismos de este estilo, todos los cuales contribuyeron a dar eficacia al derecho aeronáutico.

derecho constitucional. Actualmente no se concibe otra forma de organizar a las sociedades políticas que no sea mediante un documento solemne que regule la convivencia social, el mando político y los derechos y deberes de las personas. Ese documento solemne es la → *Constitución*, y al conjunto de sus principios y sus normas se llama *derecho constitucional*.

Como bien dice un constitucionalista clásico, hoy apenas podemos imaginar un régimen político si no está condensado en normas de una Constitución. Éste parece ser el medio más efectivo de organizar a los hombres para la vida civilizada a la que están destinados en razón de sus facultades racionales.

Desde la perspectiva histórica, el derecho constitucional surgió como un intento de organizar la vida política de acuerdo con un esquema racional en el momento en que, a la simplicidad del sistema absolutista, siguió el complicado régimen de separación de poderes, limitación de la autoridad pública y respeto a los derechos humanos de finales del siglo XVIII.

Ante los nuevos problemas que con esos cambios advinieron, se tornó indispensable la creación de una disciplina jurídica que ordenara democráticamente la nueva organización social. Tal disciplina jurídica fue el derecho constitucional, que desde entonces alcanzó cierto grado de autonomía y se enriqueció a lo largo del tiempo con el aporte de los mejores pensadores políticos.

Lo dicho no significa, sin embargo, que antes no hubieran existido dentro de la organización absolutista normas de tipo constitucional, ni tampoco que los juristas de aquel tiempo no hubiesen caído en cuenta de la naturaleza peculiar de tales normas. Ya entonces hubo preceptos jurídicos, de los que hoy llamamos constitucionales, que contenían disposiciones sobre la organización política de la sociedad y sobre el ejercicio del poder. Pero la preocupación sistemática y diferenciada sobre ellos, que dio lugar a esa nueva rama de la ciencia jurídica, así como el afán de preservar a las personas de la omnipotencia de la autoridad pública, sólo aparecieron a raíz de las revoluciones norteamericana y francesa del siglo XVIII.

Pero el constitucionalismo no advino tan fácil y gratuitamente. Fue una conquista de los pueblos en su lucha contra el → *absolutismo* monárquico y, desde el punto de vista histórico, representó la culminación de "un esfuerzo mil veces secular para convertir el gobierno del más fuerte en un régimen jurídico, expresión de la justicia, en el cual el hombre no se impone al hombre ni se somete al hombre, sino que éste obedece a la ley, al derecho formulado en normas", como dice tan lúcidamente el jurista español Adolfo Posada (1860-1944).

Recién entonces se elaboró y sistematizó esta nueva disciplina jurídica, que es la parte del derecho público que se encarga de la organización del Estado, de las formas de gobierno, de la ordenación de los órganos estatales, de la delimitación de sus competencias y de los derechos y garantías de los habitantes en sus relaciones interpersonales y con el Estado.

El derecho constitucional comprende el conjunto de principios deontológicos y de normas jurídicas que organizan el Estado, señalan los valores que rigen su funcionamiento y determinan los derechos y garantías que asisten a sus miembros. Entraña, por tanto, una serie de decisiones políticas fundamentales acerca de la forma de Estado y la forma de gobierno que adopta una sociedad política. Es a través de sus normas que ella alcanza su ordenamiento, unidad, situación y modo de ser.

Dentro del árbol "genealógico" de las disciplinas jurídicas, el derecho constitucional es una rama del derecho político y éste es una de las ramas en que se divide el → *derecho público*.

Por tanto, la relación lógica entre ellos es de género a especie. Todo derecho constitucional es derecho político y todo derecho político es derecho público, pero no todo derecho público es derecho político ni todo derecho político es derecho constitucional.

Éste no es un simple juego de palabras, sino la explicación, desde el punto de vista lógico, de la extensión de esos conceptos. El derecho público tie-

ne mayor extensión, abarca un campo de acción más amplio, que el derecho político y éste, que el derecho constitucional. El concepto de "lo público" es más dilatado que el de "lo político" y éste más que el de "lo estatal". Existieron actividades públicas y, dentro de ellas, políticas antes de que hubiera el Estado. Hubo diferentes formas de asociación humana de naturaleza política anteriores al advenimiento de la entidad estatal. Incluso después de que ella hizo su aparición en la historia, allá por el Renacimiento, hubo formas de Estado que no tuvieron relación alguna con las normas constitucionales. Eran los Estados absolutistas. El derecho político tuvo que ver con ellos pero no el derecho constitucional, que está referido a una época histórica posterior: a aquella en que aparecieron y se desarrollaron los Estados llamados *constitucionales*, como forma nueva de organización social.

El derecho político comprende una teoría general del Estado y de otras organizaciones sociales, así en el tiempo como en el espacio. Es la regimentación de lo político. En cambio, el derecho constitucional tiene un campo más restringido que no va más allá del Estado, y no de cualquier clase de Estado sino de aquel sometido a normas jurídicas, o sea del → *Estado de derecho*.

El derecho constitucional mantiene estrechas relaciones con todas las demás ramas jurídicas, en razón de que establece el haz de principios fundamentales de la organización estatal —su "arquitectura" institucional— que han de ser desenvueltos y reglamentados por las leyes ordinarias en sus diferentes campos y niveles. Estas leyes, sin embargo, al regular los órdenes de la actividad estatal no pueden apartarse de los principios establecidos por la Constitución, puesto que ella tiene supremacía sobre todas las demás normas jurídicas y condiciona la validez de ellas. Los constitucionalistas franceses llamaron a este fenómeno *superlégalité constitutionnelie* para significar que todas las normas jurídicas deben guardar concordancia de fondo y de forma con los preceptos de la Constitución, es decir, tener → *constitucionalidad*.

Especiales relaciones guarda el derecho constitucional con el derecho administrativo. La organización básica del Estado así como los principios generales que rigen la vida política de la comunidad competen al primero. La integración y ordenamiento de los órganos secundarios y el funcionamiento de los → *servicios públicos* son materia del segundo, que es la rama del derecho público que regula la administración del Estado. Cierto que las normas básicas están contenidas en la Constitución, pero el desarrollo de ellas y su aplicación particularizada, en el campo de la administración pública, compete al derecho administrativo.

derecho del espacio. Es una disciplina jurídica en formación. Integra el derecho internacional público. Pretende definir y delimitar el espacio interplanetario, cósmico o ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad, y establecer las normas para su exploración y uso por los entes políticos, las organizaciones intergubernamentales y las personas.

En su actual etapa de integración, este *jus novum*, como ocurrió en su momento con todas las demás ramas jurídicas, se alimenta de la ideación filosófica, de las hipótesis científicas, de las experiencias tecnológicas y de la elaboración jurídica que pretende crear normas para la conducta humana fuera de los confines de la Tierra.

Desde el punto de vista filosófico el *espacio* es, juntamente con el *tiempo*, una de las dos grandes dimensiones en que se desenvuelve la vida. Aristóteles sostenía que el espacio y el tiempo eran valores absolutos e independientes entre sí. Newton más tarde compartió esta afirmación. Pero el físico alemán Albert Einstein (1879-1956), al establecer a principios de este siglo nuevas correlaciones entre ellos, en el marco de su *teoría de la relatividad*, sostuvo que las nociones de espacio y tiempo son categorías relativas e inseparables entre sí. La una implica necesariamente a la otra. El tiempo es, según Einstein, la cuarta dimensión del espacio. En su teoría, que cambió por su base las tesis de Newton —y, antes, la de Aristóteles—, sostuvo la existencia de un espacio y tiempo relativos e íntimamente correlacionados. Con su célebre ecuación $E = mc^2$ revolucionó las ideas tradicionales acerca del espacio, del tiempo y del movimiento. Recordemos que para Aristóteles el estado natural de los cuerpos era el reposo, del que no salían sino empujados por una fuerza o impulso exterior. Las cosas carecían de autodinamismo. Galileo y Newton contradijeron estas ideas y su noción de espacio y movimiento se tornó clásica, hasta que advino la teoría de la relatividad para revisarla. A partir de ella, el espacio curvo de Einstein y el tiempo como la cuarta dimensión del espacio constituyen una nueva concepción filosófica y física del universo.

Espacio y tiempo, fundidos en una sola realidad, son coordenadas que señalan la posición cósmica y planetaria de la vida del hombre y de todos los fenómenos conexos con ella.

Desde el punto de vista de la sociología, el concepto de espacio designa el entorno en que se desenvuelve la vida social. Ese entorno de ninguna manera es neutro o inocuo. Es siempre un espacio social, histórico, lleno de dinamismo, que se convierte en fuente permanente de interrelaciones con la sociedad. Éste es un concepto muy antiguo. Todos los geógrafos lo han sostenido, desde Herodoto hasta Keith Buchanan, y más tarde lo han confirmado los sociólogos. El espacio físico siempre condicionó el desarrollo de los pueblos y es un elemento esencial en la consideración global del grupo humano.

En el ámbito jurídico —del derecho internacional— la noción de *espacio* es diferente y mucho más restringida, no obstante que los avances de la ciencia y de la tecnología han ampliado sorprendentemente su radio de comprensión. Se refiere a la inmensa zona ultraterrestre, compartida eventualmente con los habitantes de otros sistemas planetarios de vida inteligente, que comienza donde termina el espacio aéreo de los Estados.

El espacio aéreo es el conjunto de capas atmosféricas que gravitan sobre la costra terrestre y la superficie del mar territorial. Es parte inseparable

del territorio estatal y es el ámbito hasta donde alcanza la soberanía en su sentido vertical.

Más allá del espacio aéreo, que está sometido a la soberanía de los respectivos Estados, empieza el espacio interplanetario, considerado como *res communis* de la humanidad.

Las nociones jurídicas del → *espacio aéreo* y del → *espacio interplanetario* se han modificado sustancialmente desde que el primer globo *Montgolfiére* de aire caliente voló sobre París en 1783, hasta el lanzamiento del transbordador *Columbia* a mediados de la década de los noventa.

En la medida en que está llamado a ser escenario de actividades humanas, el ámbito ultraterrestre, nueva dimensión espacial, debe ser definido, delimitado y regido por la ley internacional. ¿Hasta dónde llega el espacio aéreo de los Estados y desde dónde comienza el espacio interplanetario? No se ha señalado aún. Se han expresado numerosas opiniones, se han hecho muchos intentos, pero hasta hoy no existe un régimen jurídico de validez internacional que defina y delimite los espacios áereo y cósmico, a pesar de que este régimen es un imperativo en la era espacial que vivimos.

Lo que en la práctica ha ocurrido es que, a falta de una delimitación jurídica de validez general, los Estados desarrollados han establecido, con la fuerza de sus procedimientos, una norma consuetudinaria internacional, según la cual el límite superior del espacio aéreo de los Estados —hasta donde alcanza la tercera dimensión de su soberanía— está dado por el perigeo mínimo de los satélites en órbita, esto es, entre 100 y 110 kilómetros sobre la superficie terrestre. Todo lo que está encima de ese límite —incluidos la → *órbita geoestacionaria*, que está situada a 35 786.55 kilómetros de distancia de la superficie terrestre, y los cuerpos celestes— es el espacio sideral, considerado como bien común de la humanidad para fines pacíficos.

Lo dijo con entera claridad el delegado de la Unión Soviética ante el subcomité jurídico de las Naciones Unidas en 1979: "un creciente número de Estados ha venido defendiendo el establecimiento de la frontera entre el espacio aéreo y el espacio exterior a una altitud de 100 a 110 kilómetros sobre el nivel del mar".

En todo caso, hay quienes piensan que es razonable que ese límite aún no establecido no debería ir más allá de la atmósfera porque el propio sentido geofísico de la expresión *espacio aéreo* se refiere al aire y más allá de la atmósfera no existe este elemento.

El proceso de formación del *derecho del espacio* empezó en realidad un año después de que la Unión Soviética sorprendió al mundo con el lanzamiento del *Sputnik* en 1957. Este hecho, que marcó el comienzo de la conquista del espacio, desencadenó una gran preocupación mundial. La Asamblea General de las Naciones Unidas creó inmediatamente el *Comité* ad hoc *sobre la utilización pacífica del espacio ultraterrestre*, compuesto a la sazón por 18 países miembros, con la finalidad de realizar "el estudio de la naturaleza de los problemas jurídicos que pueden surgir de la realización de los programas de exploración del espacio exterior".

El referido comité llegó pronto a dos conclusiones primeras: *que la Carta de las Naciones Unidas ni el estatuto de la Corte Internacional de Justicia están limitados, en su aplicación, a los confines de la Tierra; y que el espacio exterior se encuentra abierto a la exploración y utilización por todos los Estados, en igualdad de condiciones, y de conformidad con el derecho internacional actual y futuros acuerdos.*

Nació así esta nueva rama del derecho.

Sobre esta base, se incorporaron progresivamente nuevos principios llamados a regir las actividades del hombre en el espacio, la libertad de exploración espacial, las responsabilidades por daños causados por vehículos espaciales, la asignación de frecuencias de radio, los sistemas de identificación de vehículos espaciales, la coordinación de su lanzamiento, su retorno a la Tierra y tantos otros problemas nuevos vinculados a las actividades espaciales del hombre.

La *Duodécima Conferencia Interamericana de Abogados*, reunida en Bogotá en 1961, aprobó la *Carta Magna del Espacio*, cuyos principios fundamentales establecen, aunque sin fuerza vinculatoria, que el espacio habrá de dividirse en *espacio aéreo* y *espacio interplanetario*, que el primero será considerado como parte del territorio del Estado que bajo él se encuentra, que el espacio interplanetario deberá considerarse como *"res communis"* y no como *"terra nullius"* (o sea que no podrá ser susceptible de apropiación a título de descubrimiento, de ocupación ni a ningún otro título), que el espacio interplanetario se usará exclusivamente con fines pacíficos, que el derecho de explorarlo corresponde a todos los Estados en beneficio de la humanidad, que el desembarque y la ocupación en otro planeta no darán a ningún Estado el derecho de propiedad o de control sobre él y, finalmente, que se proscribirá la guerra en el espacio interplanetario o cósmico.

Bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, fue aprobado por aclamación el 19 de diciembre de 1966, en el seno de su Asamblea General, el *Tratado del Espacio* (cuyo nombre completo es *Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes)*, que entró en vigencia el 10 de octubre de 1967 y en el que se consignan, entre otros, los siguientes principios:

"Art. I. La exploración y utilización del espacio extraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad.

Art. II. El espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera.

Art. IV. Los Estados Partes en el Tratado se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma.

La Luna y los demás cuerpos celestes se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos por todos los Estados Partes en el Tratado.

Art. V. Los Estados Partes en el Tratado considerarán a todos los astronautas como enviados de la humanidad en el espacio ultraterrestre y les prestarán toda ayuda posible en caso de accidente, peligro o aterrizaje forzoso en el territorio de otro Estado Parte o en alta mar.

Art. VIII. El Estado Parte en el Tratado, en cuyo registro figura el objeto lanzado al espacio ultraterrestre, retendrá su jurisdicción y control sobre tal objeto, así como sobre todo el personal que vaya en él mientras se encuentre en el espacio ultraterrestre o en un cuerpo celeste."

Este instrumento internacional es la principal fuente jurídica del derecho del espacio. Hay otros tratados, convenciones y resoluciones internacionales que, aunque no tienen la importancia del tratado de 1967, constituyen también fuentes del derecho espacial. Entre ellos cabe mencionar la *declaración de los principios jurídicos que regulan las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio exterior* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 1963, la resolución de esa misma fecha sobre *la cooperación internacional en la utilización pacífica del espacio exterior*, el *acuerdo sobre salvamento y devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio* de 22 de abril de 1967, el *convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales* suscrito el 29 de marzo de 1972, el *convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre* firmado el 14 de enero de 1975 y el *acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes* de 18 de diciembre de 1979.

Por su importancia, cabe llamar la atención hacia el acuerdo que, después de un largo proceso de estudio y negociación que duró más de siete años, fue aprobado consensualmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la participación de 152 Estados, para regir las actividades humanas en la Luna y otros cuerpos celestes.

Este instrumento internacional, que fue abierto a la firma de los Estados el 18 de diciembre de 1979, forma parte importante del derecho del espacio.

Su ámbito de validez está señalado por el artículo I, que afirma que "las disposiciones del presente acuerdo relativas a la Luna se aplicarán también a otros cuerpos celestes del sistema solar distintos de la Tierra, excepto en los casos en que con respecto a alguno de esos cuerpos celestes entren en vigor normas jurídicas específicas".

Reitera el principio de que "la Luna no puede ser objeto de apropiación nacional mediante reclamaciones de soberanía, por medio del uso o la ocupación, ni por ningún otro medio", y aclara que "el emplazamiento de personal, vehículos espaciales, equipo, material, estaciones e instalaciones sobre o bajo la superficie de la Luna, incluidas las estructuras unidas a su superficie o subsuperficie" no creará derechos de propiedad sobre parte alguna del satélite.

Sin embargo, esto no significa que los recursos naturales de los cuerpos celestes no puedan ser explotados. Hay plena libertad para hacerlo. Lo que no se admite es el *imperium* soberano de un Estado sobre ellos. Nadie puede "colonizar" la Luna y los demás cuerpos celestes ni someterlos a su gobierno y jurisdicción, pero —como ocurre *mutatis mutandis* con el → *alta mar*— hay respecto de ellos libre exploración y explotación de sus recursos en provecho de la humanidad.

Parte muy importante del *derecho del espacio* es la que se refiere a los satélites sincrónicos que el hombre ha colocado en la llamada → *órbita geoestacionaria* constituida por un "anillo" imaginario que circunda la Tierra en dirección paralela a la línea ecuatorial, a una altura aproximada de 35 786.55 kilómetros desde la superficie terrestre, y que tiene 150 kilómetros de ancho y un espesor de aproximadamente 30 kilómetros.

En esa órbita geoestacionaria —en realidad, "geoestacionarios" son los satélites y no la órbita por la que ellos gravitan en el espacio— surcan ciertos satélites artificiales que cumplen funciones de telecomunicación y de observación de la Tierra.

Es en el campo de las telecomunicaciones donde mayor aplicación han recibido esos satélites. La televisión, la telefonía, la radiocomunicación, el télex, el telefax han alcanzado un radio de acción planetario y una impresionante eficiencia. Ellos han revolucionado la → *comunicación de masas* a escala planetaria. En lo que se refiere a la televisión, que es el área más importante desde el punto de vista político, sin duda, la tecnología moderna ha hecho posible la difusión de programas por encima de las fronteras nacionales y ha planteado con ello un problema político y cultural de suma importancia. Las emisiones directas que, desde los satélites ubicados en la *órbita geoestacionaria*, se irradian sobre todo el planeta han causado profunda preocupación a los países del tercer mundo, que ven amenazados sus valores culturales, políticos, sociales, económicos e incluso su estilo de vida por los mensajes e influencias que vienen desde lugares y culturas remotos y que ingresan en su ámbito territorial sin el consentimiento ni la posibilidad siquiera de intercepción de los Estados receptores.

El tema se ha discutido ardorosamente en la Comisión del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, donde se ha enfrentado la tesis de la "soberanía nacional", sostenida por la antigua Unión Soviética, los Estados de Europa oriental y muchos de los países del tercer mundo, contra la tesis de la "libertad de expresión" esgrimida principalmente por los Estados Unidos y las potencias de Occidente. La controversia ha sido ardua. Los unos han puesto interés en el derecho soberano de los Estados a controlar el ingreso de las señales radioeléctricas en su espacio territorial, vulnerado por la teledifusión directa de imágenes y sonido que llega a sus territorios por medio de los satélites, y han concluido que las emisiones televisivas deben subordinarse al consentimiento del Estado receptor. Los otros han invocado el principio de la libertad de expresión para llegar con su pensamiento e información a todos los confines del planeta.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en una ambigua e imprecisa resolución del 10 de diciembre de 1982, trató vanamente de conciliar las prerrogativas de los Estados, incluida la de no intervención en sus asuntos internos, con el derecho de las personas a buscar, recibir y difundir información libremente.

La cuestión no está resuelta ni mucho menos.

Pero los satélites sincrónicos se utilizan también para la observación de la Tierra desde el espacio. Lo cual tiene aplicaciones prácticas de la mayor utilidad. Se pueden hacer prospecciones sísmicas y meteorológicas, detecciones de recursos naturales y mediciones de la Tierra.

Sus aplicaciones son múltiples. Ellos sirven para el control de la navegación marítima y aérea. Hay satélites de observación meteorológica capaces de detectar los movimientos de la atmósfera terrestre y anticipar tormentas y desórdenes climáticos. Está en la etapa de experimentación la posible utilización de estos artefactos como generadores de fuerza eléctrica para abastecer a la Tierra, con base en la energía solar. Los científicos han predicho que, para mediados del próximo siglo, 50% de las necesidades de energía eléctrica del mundo podrán ser satisfechas por los satélites geoestacionarios.

El tema de la *teledetección* (expresión que ha sustituido a la de "teleobservación") dio lugar también a discusiones. Descartada por inviable científica y tecnológicamente la demanda de los países atrasados de prohibir la detección de territorios ajenos sin el consentimiento de sus gobiernos, posición que fue asumida en principio por los Estados latinoamericanos, el debate se ha centrado en el asunto del acceso a los datos obtenidos por los satélites. Hoy ésta es la cuestión. El Estado "observado" tiene derecho a compartir esa información en beneficio de su desarrollo, aunque en la práctica no tenga manera de verificar si la información que reciba esté completa y sea la correcta.

El día 3 de diciembre de 1986 la Asamblea General de las Naciones Unidas trató el tema y adoptó por consenso la resolución A/41/65 sobre los principios que deben regir la *teledetección*. Esos principios son muy generales, como es lógico suponer. Mandan que las actividades de los satélites han de realizarse en beneficio de todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo económico, social, científico o tecnológico; que han de atender de manera especial a los países en desarrollo; que deben fomentar la defensa del medio ambiente; y que deben prevenir las catástrofes naturales en cualquier parte del planeta.

Se han constituido organizaciones internacionales para controlar la operación de estos artefactos. En 1964 se creó en Washington la Intelsat al servicio de los países de Occidente, y en 1971, por el Tratado de Moscú, la Intersputnik de la órbita soviética. Para las comunicaciones marítimas ambos bloques constituyeron la organización única de carácter técnico denominada Inmarsat, que a partir de 1990 sirve también a las comunicaciones aeronáuticas.

derecho del mar. Es la rama del derecho internacional público que estudia y reglamenta el uso y aprovechamiento del mar y de sus recursos naturales por los entes políticos.

Se han hecho, a lo largo de mucho tiempo, numerosos intentos de establecer un *derecho del mar* que fuese obligatorio para todos los Estados. Cuatro de ellos tuvieron alcance mundial: la Conferencia de La Haya en 1930, las de Ginebra en 1958 y 1960 y la III Conferencia de las Naciones Unidas de 1973 a 1982.

La conferencia internacional de La Haya se reunió del 13 de marzo al 12 de abril de 1930, bajo el patrocinio de la Sociedad de las Naciones y con la participación de 48 Estados, con la ambiciosa misión de "codificar el derecho internacional". Uno de los tres temas principales de su agenda fue establecer la naturaleza jurídica y los alcances de las "aguas territoriales". En el que habría sido el primer artículo de la convención, si ésta hubiera llegado a aprobarse, se decía que "el territorio de un Estado incluye una faja de mar descrita en esta convención como mar territorial". Y en el artículo siguiente se establecía que "el territorio del Estado ribereño incluye también el espacio aéreo sobre el mar territorial, lo mismo que el lecho y el subsuelo de dicho mar".

Los promotores de estas disposiciones explicaron su alcance en el sentido de que "el poder ejercido por el Estado sobre esta faja no difiere en nada, en cuanto a su naturaleza, del poder que el Estado ejerce sobre su dominio terrestre".

El tema de la libertad de los mares no ofreció dificultad. Todos los Estados estuvieron de acuerdo con este principio. Los tropiezos, que resultaron insuperables, surgieron cuando se trató de definir la extensión del mar territorial de los Estados ribereños. El borrador del documento lo señalaba en tres millas, según el deseo de las grandes potencias y de sus seguidores. La mayoría de los Estados se opuso a esa fijación. La conferencia fracasó por eso. Sin embargo, se deben rescatar, como aportes de ella a la formación del derecho marítimo, las definiciones que formuló sobre el mar territorial, el alta mar y otros temas, que sirvieron de base para las discusiones posteriores.

Después de la segunda Guerra Mundial se reiniciaron las largas y laboriosas deliberaciones sobre el derecho del mar. El nuevo escenario de ellas fue el de las Naciones Unidas. Su comisión de derecho internacional preparó, desde 1949, una lista de materias cuya codificación consideraba necesaria. Entre ellas estuvieron, con calificada prioridad, las cuestiones del mar.

Se reunió entonces, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la conferencia internacional de Ginebra, del 24 de febrero al 27 de abril de 1958, con la asistencia de 86 Estados, a fin de aprobar la *Convención sobre el mar territorial y la zona contigua*. Pero el problema irresoluble que ella afrontó al final fue el mismo que el de La Haya años atrás: el señalamiento de la anchura del mar territorial; 18 Estados propusieron tres millas, cuatro Estados cuatro millas, de seis a 12 millas nueve Estados, 12 millas 15 Estados y más de 12 millas ocho Estados. A la postre no hubo

acuerdo. En el aspecto conceptual de los demás temas se avanzó mucho —se definieron bastante bien los conceptos de mar territorial, alta mar, recursos marinos, lecho y subsuelo del mar, espacio aéreo, soberanía sobre el mar territorial, zona contigua y sus medidas de fiscalización, infracciones al derecho marítimo—, pero en cuanto a la extensión del mar territorial la confusión fue total. Y la conferencia de Ginebra, como su antecesora, clausuró sus sesiones sin dar una respuesta unívoca a la cuestión de la anchura de la faja territorial marítima de los Estados ribereños.

Bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, y por decisión de su Asamblea General, se reunió en Ginebra, entre el 17 de marzo y el 26 de abril de 1960, una nueva conferencia del mar —la segunda convocada por la organización mundial— para "examinar de nuevo las cuestiones de la anchura del mar territorial y de los límites de las pesquerías", según dice la resolución 1307 de la Asamblea General que aprobó convocarla. Los debates fueron duros. Las posiciones de los países grandes y de los chicos se mantuvieron distantes e inflexibles. No se llegó a ningún resultado concreto. Y esta nueva conferencia volvió a fracasar en su intento de crear un régimen jurídico internacional que regulara el tamaño del mar territorial y las dimensiones de la zona pesquera.

Con el afán de dar término a la incertidumbre jurídica que rodeaba a todos los asuntos marítimos, por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió una nueva conferencia del mar que abrió sus deliberaciones en Nueva York el 3 de diciembre de 1973 y las clausuró en Jamaica el 10 de diciembre de 1982.

Esta conferencia aprobó la *Convención sobre el Derecho del Mar* el 30 de abril de 1982 por 130 votos a favor, cuatro en contra (Estados Unidos, Israel, Turquía y Venezuela) y 17 abstenciones, que entró en vigencia 12 años más tarde de la fecha de su firma. Fue la más grande de su género: concurrieron a ella 168 Estados. Durante sus 12 periodos de sesiones, efectuados en lugares y fechas diversos, tomaron parte en las deliberaciones alrededor de 10 000 delegados.

Esta convención codificó las normas llamadas a regir internacionalmente la soberanía, la jurisdicción, el uso y el aprovechamiento de los mares y de sus recursos. En ella se enfocaron, entre otros, los asuntos referentes al mar territorial, la zona económica exclusiva, alta mar, la plataforma continental y el lecho marino, la navegación, el derecho de paso inocente, la transportación de sustancias nucleares o peligrosas, la jurisdicción civil y penal a bordo de los buques, el régimen aplicable a los navíos de guerra, la investigación económica y científica, la explotación de los recursos naturales, la transferencia de tecnología, el tendido de cables y tuberías sobre el lecho marino, la represión de la piratería, la navegación por los estrechos, el sobrevuelo de aviones, el *status* de los Estados-archipiélago, la situación de los Estados mediterráneos, los archipiélagos oceánicos pertenecientes a Estados continentales, la solución de las disputas entre los Estados, las infracciones de las normas establecidas y diversos otros aspectos de las relaciones marítimas entre los Estados.

La convención dividió las aguas marinas situadas fuera de las líneas de base en tres segmentos: *1)* el → *mar territorial,* de hasta 12 millas marinas de anchura, según la voluntad de cada Estado ribereño, sobre el cual éste ejerce soberanía aunque está obligado a permitir el *paso inocente* de naves extranjeras; *2)* la *zona económica exclusiva,* situada entre el mar territorial y alta mar, cuya dimensión está sujeta a la voluntad del respectivo Estado ribereño, dentro del límite máximo de 200 millas marinas medidas desde la costa. Su extensión, en cada caso, depende de la anchura del mar territorial del que es complemento. Los Estados que lo han señalado en 12 millas tienen derecho a 188 complementarias. Esta zona es adyacente al mar territorial y en ella se reconocen al Estado costero derechos exclusivos de explotación de los recursos naturales y jurisdicción sobre las investigaciones científicas y la preservación ambiental, pero no soberanía; y *3)*→ *alta mar* —con sus respectivos espacio aéreo, fondo marino, lecho y subsuelo— que se reputa patrimonio común de la humanidad y sobre el cual ningún Estado ni grupo de Estados puede reivindicar derechos soberanos.

El mar territorial comprende, según este instrumento internacional, las capas de agua, el lecho marino, los estratos subterráneos y el espacio aéreo encerrados dentro del límite de hasta 12 millas marinas medidas desde las líneas de base, trazadas desde la bajamar de los puntos más salientes de la costa de cada país.

En cuanto a la *zona económica exclusiva* adyacente de hasta 188 millas marinas —lo que los juristas latinoamericanos denominan *mar patrimonial*—, todos los Estados tienen la libre navegación sobre ella y el derecho de tender tubos y líneas submarinas, pero solamente el Estado costero puede disfrutar de las riquezas que guardan sus aguas, el lecho del mar y las capas subyacentes.

Bajo las aguas de la zona económica exclusiva yace la *plataforma continental* de los Estados que la tienen hasta esa distancia, que es la prolongación sumergida de su suelo, dentro de la isóbata de 2 500 metros, que comprende el lecho del mar y el subsuelo, hasta el borde exterior de ella, si está más allá de las 200 millas marinas medidas desde la costa, o hasta el límite de las 200 millas, en caso de que el borde de la plataforma no llegue a esa distancia. Sin embargo, la convención señala también otros métodos por los cuales los Estados pueden optar para fijar los límites de sus plataformas.

Aunque el Art. 77 de la convención señala impropiamente que "el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales", la verdad es que no hay tal soberanía sino sólo el ejercicio de derechos económicos.

La parte restante es el alta mar, que está abierta a todos los Estados —sean ribereños o Estados sin litoral— para su utilización con fines pacíficos. Ninguno de ellos podrá pretender potestades de soberanía sobre ella.

Las libertades que se les reconoce son: la de navegación, la de sobrevuelo, la de tender cables y tuberías submarinas, la de construir islas artificiales y otras instalaciones permitidas por el derecho internacional, la libertad de pesca y la libertad de investigación científica.

La Convención sobre el Derecho del Mar, a pesar de que fue suscrita el 10 de diciembre de 1982, entró en vigencia apenas el 17 de noviembre de 1994, un año después de haber completado el número necesario de ratificaciones y adhesiones. Su Art. 308 estableció que ella "entrará en vigor doce meses después de la fecha en que haya sido depositado el sexagésimo instrumento de ratificación o adhesión". Guayana completó ese número el 17 de noviembre de 1993. Por consiguiente, un año después cobró vigencia el instrumento, dado que la ratificación es un requisito esencial para el perfeccionamiento de los tratados y convenciones internacionales.

La disconformidad de varios países pequeños con la dimensión fijada al mar territorial y la de las potencias industriales con las disposiciones de la parte XI referente a la explotación de los recursos minerales oceánicos, impidieron por largo tiempo la entrada en vigencia de la Convención sobre el Derecho del Mar. Le tomó 12 años reunir el número necesario de ratificaciones para entrar en vigencia.

En el ámbito latinoamericano ha habido mucha actividad en este campo. En 1939, 21 Estados asistieron en Panamá a la *Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores* en que se trató del tema del mar. Lo propio hicieron el *Comité Jurídico Interamericano* en 1952, en 1965 y en 1973; la *Décima Conferencia Interamericana* celebrada en Caracas en 1954, la segunda y la tercera reunión del *Consejo Interamericano de Jurisconsultos* en Buenos Aires en 1953 y en México en 1956, la *Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales, Plataforma Submarina y Aguas del Mar* reunida en el mismo año en la República Dominicana, la Conferencia de Montevideo sobre el Derecho del Mar en 1970, la *Reunión Latinoamericana sobre Aspectos del Derecho del Mar* en Lima en 1970, la *Conferencia Especializada de los países del Caribe* en Santo Domingo en 1972, la *Cuarta Cumbre de los Países no Alineados* celebrada en Argel en 1973, la reunión del grupo latinoamericano de la III Conferencia sobre el Derecho del Mar en Nueva York 1973 y muchos otros pronunciamientos y resoluciones latinoamericanos que se inscribieron en la perseverante lucha por introducir el tema en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para buscar un marco general que unificara las normas dispersas y desarticuladas que se habían dado sobre el uso y aprovechamiento del mar.

En 1952 ocurrió un hecho muy importante para la formación del derecho del mar. El 18 de agosto Ecuador, Chile y Perú suscribieron en Santiago la *Declaración de Zona Marítima*, en la que proclamaron "como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas", y afirmaron además que "la jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada, incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponden".

Esta tesis produjo una gran controversia internacional. Los países grandes se apresuraron a formular sus reservas. Los pequeños la vieron con simpatía. Varios países latinoamericanos se adhirieron a la tesis del mar territorial de las 200 millas. Pero, sin duda, la discusión del tema cobró con ella una nueva dimensión, que se dejó sentir en la última conferencia de las Naciones Unidas sobre el mar.

El propósito de todas las reuniones y gestiones internacionales fue establecer normas claras y de validez mundial sobre los complejos problemas del mar, respecto de los cuales rige una total anarquía. Los intereses contrapuestos de los Estados, especialmente los que separaban a las potencias marítimas de los demás países ribereños, impidieron por largo tiempo —y aún impiden— la posibilidad de un consenso general sobre temas tan importantes como el de la delimitación del territorio marítimo y del alta mar, el uso de la plataforma continental y de los fondos marinos, el aprovechamiento del lecho del mar, la situación de los Estados sin litoral y de los Estados-archipiélagos, las islas, los mares cerrados, los archipiélagos oceánicos pertenecientes a Estados continentales, la navegación por los estrechos, los recursos del mar, los experimentos nucleares en alta mar, la deposición de desechos industriales, la solución de controversias y tantos problemas del complejo mundo marítimo.

La contraposición de intereses entre los Estados no ha permitido hasta la fecha llegar a un acuerdo de carácter general y vinculatorio.

Ante esta situación de vacío jurídico, las normas de regulación marítima terminaron por ser fijadas unilateralmente por los Estados y, naturalmente, su eficacia resultó muy relativa. Algunos países ribereños, para precautelar sus intereses, fijaron sus mares territoriales en 12 y otros hasta en 200 millas marinas. Estas distancias fueron impugnadas por las potencias marítimas —Estados Unidos, Inglaterra, Japón, la desaparecida Unión Soviética— que deseaban marginarse zonas más amplias y más ricas para sus faenas de pesca en las aguas del mundo. Pero lo cierto es que cada uno de los Estados ha expedido sus propias normas. En algunos casos —como en el de Ecuador, Perú y Chile— ha habido acuerdos bilaterales, trilaterales o multilaterales, aunque de todas maneras sus disposiciones han tenido validez parcial.

Por el otro lado, ante la falta de acuerdo, la llamada *libertad de los mares* ha cobrado, en la práctica aunque no en el derecho, toda la fuerza que han podido comunicarle las grandes potencias marítimas interesadas en ampliar su radio de acción.

Según hemos visto, aquélla comprende básicamente cuatro libertades: la de navegación, la de pesca, la de tender cables y tuberías submarinos y la de volar sobre el espacio aéreo del alta mar. En la práctica, sin embargo, estas cuatro libertades sólo

pueden ser aprovechadas por los países poderosos, capaces de manejar las modernas tecnologías de exploración y explotación de los recursos marinos.

derecho internacional. El uso de la palabra "internacional" resulta impropio cuando está referido a lo "interestatal" y lleva implícita la vieja confusión entre nación y Estado. Etimológicamente, lo "internacional" es lo que ocurre entre las naciones, pero, por la consagración de la costumbre, la palabra tradicionalmente ha significado la relación entre los Estados.

Así, el *derecho internacional* es el conjunto de normas jurídicas escritas y consuetudinarias que rigen las relaciones entre los Estados, entre éstos y las organizaciones internacionales y entre los ciudadanos de los diferentes Estados. Se divide en dos grandes ramas: el derecho internacional público, que es el que nos interesa para efectos de esta obra, y el derecho internacional privado.

1. *Derecho internacional privado.* Se encarga de resolver los conflictos legales entre individuos de distintos Estados o entre un Estado y los individuos de otro. Estos conflictos se suscitan por la incompatibilidad de las leyes aplicables en los diferentes Estados. Algunos tratadistas lo han denominado *derecho civil internacional,* en una definición que, a mi modo de ver, es excesivamente restrictiva puesto que los conflictos no sólo suelen producirse en el campo de lo civil sino también en el de lo penal, comercial, laboral o en cualquier otro. En otras palabras, la inaplicabilidad en un Estado de las leyes de otro no sólo puede suscitarse en relación con las personas, la familia y patrimonio sino con muchas otras materias.

2. *Derecho internacional público.* Es el que rige las relaciones y los conflictos entre los Estados, en cuanto entes políticos soberanos, y las vinculaciones de éstos con la comunidad internacional.

Originado en el *ius gentium* de los juristas romanos y formado en el claroscuro histórico de la guerra y la paz, el derecho internacional público ha sido cincelado trabajosamente a lo largo del tiempo. Su historia ha sido tan accidentada como las relaciones entre los Estados. Entre amistades y hostilidades, con avances y retrocesos, ha ido formando sus normas de convivencia. Pero todavía ellas son muy precarias. El derecho internacional carece de sólidas instancias institucionales para su aplicación. Depende en gran medida de la buena voluntad de los Estados. No tiene nada parecido a un poder legislativo central con jurisdicción sobre todos ellos. Es cierto que en 1945, después de los horrores de la guerra, se aprobó la Carta de las Naciones Unidas y se establecieron órganos de legislación y de ejecución de las normas internacionales. Pero todo eso es muy incipiente todavía. Las resoluciones de la Asamblea General de la organización mundial tienen apenas un valor recomendatorio. El Consejo de Seguridad ha sido paralizado durante los 44 años de la → *Guerra Fría* por el ejercicio del → *veto* de las grandes potencias. Hoy empieza a funcionar, pero las cosas son tan inestables que si se suprimiera el derecho de veto de los "cinco grandes" lo más probable sería que se desbandara la organización mundial. Los Estados tienen, en su vida exterior, muy poca vocación jurídica. Priman sus intereses geopolíticos y económicos. No hay principios sino intereses en su conducta internacional. Los grandes avasallan a los débiles. La ley del más fuerte prevalece todavía en el mundo internacional. En muchas áreas importantes de las relaciones exteriores impera la incertidumbre. Todo lo cual hace del derecho internacional un valor extremadamente frágil y de eficacia muy relativa.

En suma: éste es todavía un derecho en formación. Sus fuentes son los tratados y convenciones internacionales, la costumbre, la doctrina de los tratadistas y, en ciertos casos, los actos unilaterales de los Estados, tales como la renuncia, la promesa, el reconocimiento, la protesta, la notificación y el → *estoppel.*

3. *Antecedentes históricos.* Sus principales antecedentes son los tratados y convenciones internacionales celebrados a lo largo del tiempo. Por la naturaleza de esta obra y por el espacio de que dispongo no me es posible referirme a todos, sino solamente a los más importantes, que han marcado hitos en la trayectoria histórica del derecho internacional.

Probablemente el primer intento de formar una comunidad internacional de Estados se dio con los tratados de *Osnabrück* y *Münster,* surgidos de la *paz de Westfalia* en 1648, que pusieron fin a la llamada *Guerra de los Treinta Años* en Europa. Aunque sus resultados fueron muy precarios, a causa de las rivalidades dinásticas y de las fricciones religiosas europeas, esta conferencia marcó el comienzo de una nueva era en las relaciones entre los Estados y aportó los primeros e importantes elementos del derecho internacional.

Después del triunfo de la Revolución en Francia en 1789, hubo muchos intentos de los monarcas europeos, que veían amenazada su situación, de restaurar allí el viejo orden. El emperador de Austria declaró en 1791 que era "necesario salvar a Europa de la revolución y la anarquía", y en 1792 el duque de Brunswick, a la cabeza de los ejércitos aliados de Austria y de Prusia, invadió Francia, pero fue derrotado en la batalla de Valmy. El nuevo intento de 1794-1795 corrió la misma suerte. Con el advenimiento de Napoleón, la actitud francesa de renunciar a las guerras de conquista y de no emplear la fuerza contra ningún pueblo, según lo había aprobado la Asamblea Nacional en 1790, cambió completamente. Napoléon llevó la guerra fuera de sus fronteras. Bajo la fuerza de sus armas cayeron dinastías, se crearon Estados, se celebraron alianzas, se ampliaron las fronteras francesas y el equilibrio europeo quedó totalmente desquiciado. Napoleón esparció por el mundo el nuevo credo político. Pero vino *Waterloo.* Y después la → *restauración* monárquica.

Bajo el liderato del zar Alejandro, tres potencias: Rusia, Prusia y Austria, formaron la *Santa Alianza* con el propósito de preservar las convicciones católicas de sus pueblos y de oponerse a todo intento revolucionario en Europa. El congreso de Troppau, que reunió en 1820 a las potencias "santamente" coligadas, aprobó la intervención ar-

mada contra "los Estados que han soportado un cambio de gobierno por acción revolucionaria, cuyas consecuencias amenazan a otros Estados", con lo cual se vulneró abiertamente el principio de la independencia e igualdad de los Estados. Pero el tratado de Troppau tuvo repercusiones extracontinentales. Cuando, en aplicación de sus estipulaciones, los monarcas de la *Santa Alianza* ofrecieron su ayuda bélica a España para reconquistar sus colonias en América, que acababan de proclamar su independencia, los Estados Unidos vieron que sus propios intereses estaban amenazados y el 2 de diciembre de 1823 el presidente James Monroe formuló ante el Congreso federal su conocida declaración de que cualquier intento de las potencias europeas de extender su acción a esta parte del mundo sería considerada por su país como una amenaza contra su seguridad. Esta declaración es mejor conocida como la → *Doctrina Monroe*.

Durante el siglo XIX la → *guerra* fue entre los países europeos un instrumento aceptado por su política internacional. Europa vivió durante todo ese tiempo bajo el equilibrio del poder, que se convirtió en el principio fundamental de la política exterior europea. Para mantenerlo se hacían y se deshacían alianzas. La función primordial de la diplomacia era detectar tempranamente las intenciones agresivas de los demás Estados. La mejor defensa era atacar para anticiparse al ataque de otro. Rusia perturbó ese equilibrio con su invasión a Turquía en 1853. Inmediatamente Francia e Inglaterra acudieron en auxilio del Imperio otomano. En 1870 se produjo la Guerra franco-prusiana. En 1884 se formó la *Triple Alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Para restablecer el equilibrio, Francia se alió a Rusia desde 1891 hasta 1895. A esta alianza se incorporó más tarde Inglaterra, por temor al Imperio germano.

Pero los equilibrios fueron muy precarios y la situación europea absolutamente inestable.

En esas condiciones, el 18 de mayo de 1899, por invitación del zar de Rusia, se reunió en La Haya la primera de las dos grandes conferencias de paz, que congregó a 26 países, entre los cuales estuvieron los Estados Unidos de América y México. La idea era acordar una limitación general de armamentos, pero la conferencia no pudo alcanzar este objetivo por las mutuas suspicacias y desconfianzas entre los Estados. No pudo tampoco limitar el derecho soberano de los Estados de recurrir a la guerra en casos extremos. Proclamó, sin embargo, el arbitraje como el medio más eficaz y equitativo para solucionar las controversias internacionales cuando ellas no hubieran podido arreglarse por los mecanismos diplomáticos. Éste fue un buen aporte al derecho internacional.

Con la asistencia de 44 países se efectuó en La Haya una nueva conferencia de paz el 15 de junio de 1907, que reiteró algunos de los conceptos establecidos en la reunión anterior acerca del *arbitraje compulsorio*, pero que fracasó en su propósito de imponer a los Estados determinadas normas de conducta para preservar la paz. Paradójicamente, esta conferencia legisló más para la guerra que para la paz. De las 13 resoluciones adoptadas por ella, 11 estuvieron destinadas a regular la conducta de los Estados durante los conflictos armados. Se revisó el código de normas de guerra terrestre, adoptado en la conferencia de 1899, y se expidieron nuevas normas sobre guerra marítima. Hubo, en suma, una tácita aceptación de la inevitabilidad de la guerra.

Y en efecto, la guerra vino. El asesinato en Sarajevo el 28 de junio de 1914 del archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria, a manos de estudiantes servios, fue la mecha que encendió la pólvora. El Imperio austro-húngaro envió un *ultimátum* a Servia por este hecho. Lo cual produjo inmediatamente un proceso de alineación de fuerzas. Rusia ofreció su respaldo a Servia. Alemania apoyó a Austria-Hungría. Francia se alineó con Rusia. Turquía se puso al lado de Alemania. No había un foro donde discutir. La comunidad internacional no estaba preparada para esta emergencia. Se desencadenaron las hostilidades y estalló finalmente la primera Guerra Mundial.

En el transcurso de ella, por la vía de la violación de las normas establecidas por la segunda conferencia de La Haya, principalmente en cuanto a la neutralidad de los Estados —con la invasión y ocupación de Bélgica por Alemania y con la imposición de métodos drásticos de bloqueo naval por Inglaterra—, se produjo una modificación sustancial de las reglas prevalecientes en el derecho internacional de esa época. Los Estados Unidos abandonaron la neutralidad a causa del hundimiento de sus barcos mercantes por los submarinos alemanes, lo cual vulneraba el principio de la "libertad de los mares", y entraron en el conflicto. El presidente Woodrow Wilson enunció nuevos principios de derecho Internacional sobre los cuales debía fundarse la paz del mundo.

4. *La Sociedad de Naciones.* La guerra terminó en 1918 con el triunfo de los aliados. El 28 de junio de 1919 se firmó el Tratado de Versalles entre las potencias vencedoras y Alemania. Ese instrumento introdujo numerosas modificaciones al derecho internacional, la más importante de las cuales fue la creación de la *Sociedad de Naciones*, como primer intento de establecer una comunidad mundial de Estados para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Con ella se creó un marco institucional, si bien incipiente y precario todavía, para la codificación y aplicación del derecho Internacional. Bajo su auspicio se crearon varios organismos internacionales, entre ellos el *Tribunal Permanente de Justicia Internacional*, y se adoptaron importantes convenciones sobre diversos temas referentes a las relaciones entre los Estados. Sin embargo mucho de eso no funcionó en la práctica. En efecto, no operó la solución judicial de las controversias, ni la prohibición de la guerra tuvo eficacia real, ni se consiguieron resultados satisfactorios en el campo del → *desarme*, ni se establecieron mecanismos eficientes de control. Por eso la Sociedad de Naciones asistió impotente a la agresión de Manchuria por el Japón en 1931, a la guerra entre Italia y Abisinia en 1934 y 1935, a la anexión de la región de los *sudetes* de Checoslovaquia en favor de Alemania en 1939, a la invasión soviética a Finlandia en el mismo año y

poco después al desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial por culpa del → *nazismo*.

5. *La segunda Guerra Mundial.* El precario orden internacional que surgió del Tratado de Versalles empezó a derrumbarse con la invasión japonesa a Manchuria en 1931. La comunidad internacional no pudo frenar al Japón en sus intenciones expansionistas. Tampoco pudo hacer nada en la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia en 1933. En 1935 la Italia fascista invadió impunemente Etiopía y en la primavera de 1938 Austria fue agredida por las fuerzas militares nazis y anexada al Tercer Reich, en cumplimiento del viejo sueño de Hitler. Todo esto ocurría a vista y paciencia de la comunidad internacional que estaba paralizada de miedo ante el poderío militar nazi-fascista. En la primavera de 1939 Alemania convirtió en "protectorados" a Bohemia y a Moravia. Chamberlain y Daladier, primeros ministros de Inglaterra y Francia, hicieron concesiones suicidas a favor de Hitler en el caso de los *sudetes* checos. El 21 de agosto de 1939 la Unión Soviética firmó el vergonzoso acuerdo de no agresión con Hitler —denominado *Pacto Ribbentrop-Molotov*— y, finalmente, un oscuro incidente militar entre Polonia y Alemania prendió la chispa de la nueva conflagración mundial el 1° de septiembre de 1939.

En esa oportunidad se repitió la historia. Los Estados Unidos se habían declarado neutrales. Pero cuando en el curso de la guerra vieron que los países del eje Berlín-Roma-Tokio extendieron su beligerancia fuera de los confines europeos y amenazaron sus intereses geopolíticos, el gobierno norteamericano abandonó sus deberes de neutralidad y su política de → *aislacionismo* y proporcionó a Inglaterra importantes cantidades de armamento, con inclusión de barcos y aviones.

En la madrugada del 7 de diciembre de 1941 se produjo el ataque por sorpresa de la aviación japonesa a la base naval de Pearl Harbor en Hawai, que causó la muerte de 2 800 soldados estadunidenses y destruyó por completo la flota naval norteamericana del Pacífico anclada en ese lugar. Al día siguiente vino la declaración de guerra de los Estados Unidos a las potencias del Eje. Se acabó el aislacionismo norteamericano. La guerra sufrió, con eso, un viraje fundamental y la suerte de las potencias centrales quedó echada. Todo era cuestión de tiempo. Apenas a los seis meses de Pearl Harbor las fuerzas navales de los Estados Unidos infligieron a los japoneses, en la batalla de Midway, al oeste de Hawai, la mayor derrota naval que ellos hayan sufrido en su historia.

El presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro inglés, Winston Churchill, se reunieron a bordo del yate presidencial norteamericano *Potomac* en algún lugar del océano Atlántico el 12 de agosto de 1941, en plena guerra, para firmar la denominada *Carta del Atlántico*, cuyos principios, destinados a sustentar el orden internacional del futuro "después de la destrucción total de la tiranía nazi", fueron incorporados a la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Este documento tiene importancia por eso. Fue el germen de algunos de los principios fundamentales de la organización mundial. En él se proscribieron la expansión territorial y el uso o la amenaza de la fuerza entre los Estados, se proclamó la igualdad de éstos en el orden internacional y el derecho de sus pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual desean vivir, se instó a la cooperación internacional como medio de alcanzar el progreso económico y el mejoramiento de los niveles de vida, se reiteró el principio de la libertad de los mares y se proclamó el derecho de todos los hombres en todos los países para vivir libres del temor y de la necesidad.

En octubre de 1943 se reunieron en Moscú los ministros de relaciones exteriores de los Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y China, y reconocieron públicamente la necesidad de establecer, lo antes posible, "una organización internacional general, basada sobre el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz, abierta a todos ellos, ya fuesen grandes o pequeños, para el mantenimiento de la paz y seguridad".

El proyecto de creación del organismo internacional avanzó rápidamente. Un año más tarde, la conferencia de las tres potencias, celebrada en Dumbarton Oaks, Washington, insistió en el establecimiento de una organización internacional general. A comienzos de febrero de 1945 vino la famosa conferencia de Yalta, conocida como la *Conferencia de los Tres Grandes*, a la que asistieron Franklin D. Roosevelt, Joseph Stalin y Winston Churchill. Entre otras decisiones, ellos acordaron convocar, para el 25 de abril de 1945, en San Francisco, California, una conferencia internacional con el propósito de sentar las bases de sustentación de la futura Organización de las Naciones Unidas.

6. *La Organización de las Naciones Unidas.* Las cosas ocurrieron como estaban planeadas. La conferencia de San Francisco, con la asistencia de las cuatro potencias invitantes —Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido y China— y de 46 países invitados, aprobó el 26 de junio de 1946 la *Carta de las Naciones Unidas*, que fue firmada por los Estados concurrentes y abierta a la ratificación de los países de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales. Entró en vigencia, después de haberse recibido la ratificación de 29 Estados, incluidos los "cinco grandes", el 24 de octubre del mismo año. Las sesiones de apertura de la Asamblea General se iniciaron en Londres el 10 de enero de 1946, con la asistencia de delegados de 34 países, y las del Consejo de Seguridad el 17 del mismo mes.

Se abrió una nueva etapa en la vida internacional.

Nació un organismo de dimensiones mundiales para formular, codificar y aplicar las normas del derecho internacional.

a) *Órganos.* Sus principales órganos son la *Asamblea General*, el *Consejo de Seguridad*, el *Consejo Económico y Social*, el *Consejo de Administración Fiduciaria*, la *Corte Internacional de Justicia* y la *Secretaría General*.

La *Asamblea General* es el amplio foro en el que participan, con derecho a voz y voto, los represen-

tantes de todos los Estados miembros. Se reúne anualmente durante un periodo sesiones ordinarias y extraordinariamente cuando fuere convocada por el secretario general, a pedido del Consejo de Seguridad, o por la voluntad de la mayoría de los países miembros. Sus resoluciones, aunque sólo tienen carácter recomendatorio, deben ser adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los países votantes, cuando se refieren a asuntos importantes, o por mayoría absoluta de ellos en los demás casos.

El *Consejo de Seguridad* es el órgano político de la entidad; está integrado por los cinco miembros permanentes —Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia— y por 10 no permanentes, nombrados por la Asamblea General, que se turnan en su representación y que responden a una distribución geográfica equitativa.

Sus decisiones, cuando se refieren a asuntos de procedimiento, deben tomarse por el voto favorable de al menos nueve de sus miembros, pero en todas las demás cuestiones requieren, además, el voto conforme de los cinco miembros permanentes. Esto significa que no hay aprobación posible si no concurren los votos afirmativos de los miembros permanentes. Éste es el tan discutido → *veto* del Consejo de Seguridad. Sin embargo, según una costumbre que se ha impuesto en los últimos años, las *abstenciones* de los grandes países en las votaciones del Consejo no invalidan la aprobación de las resoluciones si éstas cuentan con el apoyo de los nueve votos que necesitan para salir adelante. Se ha producido aquí una reforma "no escrita" de la Carta. No se requieren ya los cinco votos "afirmativos" de los miembros permanentes como condición para que se apruebe una resolución, si uno o más de ellos se abstienen de votar. De otro lado, a partir de la última reforma de ella, que elevó de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad, se puede decir que los demás países que integran el organismo tienen también el derecho de veto en la medida en que los "cinco grandes" necesitan de ellos para completar los nueve votos.

En los casos de amenazas contra la paz, quebrantamiento de ella o actos de agresión en cualquier parte del mundo, el Consejo de Seguridad podrá acudir a medidas militares a fin de conjurar la situación, para lo cual dispondrá la ejecución de operaciones aéreas, navales o terrestres. Los países miembros están obligados a poner a disposición del organismo los contingentes armados que éste solicite, con arreglo a convenios especiales celebrados entre ellos.

Desde que terminó la → *Guerra Fría,* en 1989, ha sido posible desbloquear la capacidad de acción del Consejo de Seguridad, que permaneció paralizado por 44 años a causa de la interposición del veto de los miembros permanentes, y hacer uso de las atribuciones políticas y militares que le confiere la Carta. En los últimos años el Consejo ha enviado contingentes militares —los denominados "cascos azules"— a Irak, Somalia, Bosnia, Ruanda y Haití para hacer frente a conflictos armados internos que quebrantaron la paz y vulneraron atrozmente los derechos humanos de la población civil.

El *Consejo Económico y Social* está integrado por 54 miembros elegidos por la Asamblea General para un periodo de tres años. Este organismo se renueva parcialmente todos los años en un tercio de sus integrantes. Sus funciones son primordialmente las de formular recomendaciones a la Asamblea General sobre asuntos económicos, culturales, sociales, educativos y sanitarios, convocar conferencias internacionales especializadas sobre estos temas, patrocinar la suscripción de convenciones sobre ellos y promover la cooperación económica y social entre los Estados.

El *Consejo de Administración Fiduciaria* es el organismo especializado en la administración y vigilancia de los llamados *territorios fideicometidos,* que fueron colocados bajo un régimen de tutela de las Naciones Unidas después de la última Guerra Mundial. Hasta ese momento, tales territorios fueron colonias de las potencias vencidas. La misión de este organismo fue la de promover el adelanto político, económico, social y educativo de sus habitantes y prepararlos para que alcancen su independencia nacional y el ejercicio de la plenitud del gobierno propio.

Este consejo estuvo integrado por los países que administraban territorios fideicometidos, por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por un número de delegados elegidos por la Asamblea General de modo tal que el organismo se compusiera, por partes iguales, de Estados administradores de territorios y de no administradores.

A partir de 1960 se inició un proceso masivo de → *descolonización* de los territorios coloniales de África, que dio lugar a la formación de numerosos nuevos Estados, que pidieron su ingreso y fueron admitidos como miembros de las Naciones Unidas.

Este proceso desmanteló el Consejo de Administración Fiduciaria, que fue incluso suplantado en 1960 por el comité especial encargado de examinar la situación de la independencia de los pueblos y territorios coloniales.

La *Corte Internacional de Justicia* es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de La Haya, Holanda. Se rige por un estatuto especial. Está integrada por 15 magistrados independientes elegidos para un periodo de nueve años, sin tener en cuenta su nacionalidad, por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, de una nómina de candidatos altamente calificados.

Su competencia se extiende a todos los litigios que los Estados sometan a su consideración y todos los asuntos especiales previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en tratados y convenciones internacionales. La Corte debe fallar sobre ellos conforme al derecho internacional. Sólo los Estados pueden ser partes en las controversias que se diluciden ante ella.

Finalmente, la *Secretaría General* es el órgano administrativo permanente de la organización mundial. Está a cargo de un secretario general designado por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad. El secretario general es el más alto funcionario administrativo y en el cumplimiento de sus funciones no solicitará ni recibirá

instrucciones de ningún gobierno ni autoridad ajena a la organización.

b) *Principios generales.* Los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, que pretenden ser una *opinio iuris generalis,* son los siguientes: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de las relaciones de amistad entre los Estados, la igualdad soberana de ellos no obstante sus diferencias cuantitativas, el principio de la → *libre determinación* de los pueblos, la cooperación internacional en el campo económico y cultural, la solución pacífica de las controversias internacionales, la abstención de los Estados de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la independencia o la integridad territorial de otro Estado y la no intervención en los asuntos de jurisdicción interna de los Estados.

No hay duda de que, a pesar de todas sus deficiencias, las Naciones Unidas han prestado invalorables servicios a los intereses de la paz mundial. Con frecuencia analistas superficiales les reprochan reales o supuestas ineficacias. Probablemente algunas de ellas son ciertas. Pero lo que hay que preguntarse es qué habría pasado con el mundo durante el último medio siglo si las Naciones Unidas no hubieran existido.

7. *El futuro de la comunidad internacional.* Las Naciones Unidas nacieron hace medio siglo como respuesta al anhelo de paz profundamente sentido por la humanidad, después de los indecibles sufrimientos de la guerra. Ellas han prestado invalorables servicios a la causa de la paz. No hay más que recordar cómo era el mundo hace 50 años, los horrores de la guerra y las angustias diarias que vinieron después con la confrontación Este-Oeste. Por supuesto que no está ganada, ni mucho menos, la batalla por la paz. Aún subsisten muchos problemas y los afanes agresivos siembran la violencia y la muerte en varios lugares. Pero es cierto que el orden internacional belicoso e irracional que prevalecía hasta hace poco tiempo ha sido superado. Se ha abierto una nueva etapa en la historia del hombre. El reto es hoy la justicia social internacional y el → *desarrollo humano.* Contribuir a su consecución es la nueva responsabilidad de la comunidad mundial. Ésta debe ser su principal misión hacia el futuro: buscar un → *nuevo orden económico internacional* que haga justicia a los países pobres, que promueva su participación equitativa en el ingreso mundial y que distribuya entre todos los beneficios del progreso.

Hay que confiar en que el desarrollo de la ética conduzca en el futuro a los seres humanos a vivir en paz, a respetarse mutuamente, a conducirse solidariamente y a entender que los Estados no son más que domicilios del hombre dentro del planeta.

derecho internacional humanitario. En la línea de proteger ciertos principios de carácter humanitario durante los procesos bélicos, desde el siglo XVII los Estados concluyeron convenios referentes al tratamiento de los heridos y de los prisioneros de guerra. Estaba prohibida la matanza, la mutilación y el maltrato de ellos. Sin embargo, estos tratados no constituyeron una norma de carácter general. Fueron sólo un principio de obligación entre los Estados que los suscribieron, que no siempre fueron observados.

Recién en 1864, por iniciativa de *Bundesrath* de Suiza, se reunió en Ginebra un congreso internacional, al que asistieron representantes de 12 gobiernos, que aprobó el *convenio de Ginebra* sobre la condición de los soldados heridos de los ejércitos en campaña.

Empezó a tomar forma este nuevo aspecto del *jus in bello.*

Por sugerencia de la primera conferencia de la paz de La Haya en 1899, en junio de 1906 se reunió en Ginebra un nuevo congreso con la participación de delegados de 35 países, incluidos los de todas las grandes potencias, quienes firmaron en 1907 un nuevo convenio de prescripciones humanitarias para la guerra.

La experiencia de la primera Guerra Mundial fue muy aleccionadora sobre esta materia. El 1º de julio de 1929 los representantes de 47 Estados se reunieron en Ginebra y 33 de ellos suscribieron un nuevo convenio sobre heridos y enfermos de guerra, que sustituyó a los de 1864 y 1907, y otro sobre prisioneros de guerra, que tuvo su primera prueba en la segunda conflagración mundial.

El resultado de esta dramática experiencia llevó a una nueva conferencia internacional en Ginebra en 1949, convocada por el gobierno suizo, que aprobó cuatro convenios de índole humanitaria sobre protección de las víctimas de la guerra —heridos, enfermos, inválidos, madres en gestación, prisioneros de guerra, muertos en combate y población civil— aplicables no sólo a los casos de guerra declarada sino a cualesquiera otros conflictos armados, incluidos los de carácter interno. Se prohibieron el asesinato, la mutilación, la tortura, el trato cruel, la captura de rehenes y las ejecuciones sin juicio previo sustanciado ante jueces o tribunales regulares. Se mandó que las personas heridas o enfermas, que hayan caído en manos del enemigo, debían ser respetadas, protegidas y cuidadas sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, raza, religión, opinión política u otros factores. En cuanto a los soldados muertos en combate, se estableció el derecho de los Estados beligerantes a pedirse mutuamente que sus cuerpos no sean mutilados ni tratados ignominiosamente y que, en cuanto sea posible, sean recogidos y enterrados o incinerados en el campo de batalla.

Para proteger las actividades médicas y humanitarias de las hostilidades de la guerra, el artículo 38 de la Convención de Ginebra adoptó, como "una atención hacia Suiza", la enseña heráldica de este país —cruz blanca sobre fondo rojo—, pero con sus colores invertidos, como signo distintivo de los servicios médicos asistenciales durante los conflictos armados. La *cruz roja* sobre fondo blanco debe usarse, con autorización de las autoridades militares competentes, sobre banderas, brazaletes, ambulancias, vehículos, aviones, helicópteros, trenes, barcos, tiendas de campaña, edificaciones y, en general, sobre todo equipo que pertenezca al servicio asistencial.

El convenio impone a las partes contratantes la obligación de respetar todas las instalaciones, vehícu-

los y personas que lleven la cruz roja y de otorgarles libertad de paso para que puedan cumplir sus funciones humanitarias.

La primera de estas cuatro convenciones celebradas en Ginebra el 12 de agosto de 1949 se refiere a los heridos y enfermos en campaña, a su protección en toda circunstancia y al respeto a los establecimientos fijos y unidades móviles de atención médica de la *cruz roja*. La segunda es la concerniente a los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas navales. La tercera se ocupa de la situación de los prisioneros de guerra, a quienes se considera que están en manos de la potencia enemiga y no de las unidades militares o individuos que los hayan capturado. Y la cuarta se refiere a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ya se encuentren en territorio enemigo o ya en territorio ocupado por el ejército enemigo.

Para completar este proceso de formación del llamado *derecho internacional humanitario*, que empezó a forjarse con la denominada *cláusula Martens* incorporada tanto a la convención de La Haya en 1907 como a las de Ginebra en 1949, se realizó en Suiza la Conferencia sobre la Reafirmación y Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario que culminó su trabajo el 8 de junio de 1977 con la formulación de los dos *protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra*: el primero relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y el segundo a las de los conflictos armados internos.

derecho político. Es la rama del derecho público que se encarga de regular la estructura, organización, funciones y cumplimiento de los fines del Estado y de cualesquiera otras sociedades políticas. Para decirlo de manera más simple: es el conjunto de normas que ordenan la vida política de un pueblo. Ellas responden, fundamentalmente, a tres cuestiones, tal como las ha planteado el profesor de la Universidad de Barcelona Manuel Jiménez de Parga: ¿quién manda en el régimen? ¿Cómo manda? ¿Para qué manda? Las respuestas se encuentran parcialmente en el derecho político que regula la vida de un Estado. Parcialmente, porque como anota el profesor español ellas no siempre se hallan en los documentos jurídicos básicos de un Estado —que, en conjunto, forman el derecho político— sino que han de encontrarse en los factores reales de poder que, al margen de las leyes, dejan su impronta en la vida pública de una comunidad. El profesor Jiménez de Parga pone en duda que la "verdad política" de un pueblo pueda conocerse en su derecho constitucional. Señala que en el orden social con frecuencia prevalece lo que "de hecho es" sobre lo que "debería ser", de modo que el régimen político de un pueblo se puede conocer más certeramente si se acude a su "solución política efectiva", que resulta de la acción de los poderes constitucionales y de los poderes de hecho que operan en el Estado. De esto se concluye que la verdadera configuración política de un pueblo no es necesariamente la que aparece en los textos del derecho político, dado que de tejas para abajo hay una serie de factores impuestos por la realidad al margen e incluso en contra de las reglas.

El derecho pertenece al mundo de las normas, del "deber ser". La política, al mundo del "ser": es un dato de la realidad. El derecho político es, por consiguiente, el intento de regular, a través de normas, la actividad política de los pueblos. Comprende, por tanto, el Estado en cuanto forma actual de organización social y también las entidades prestatales, que fueron las precursoras de la ordenación política de los grupos, de donde el Estado surgió en un momento de su proceso evolutivo. Aquí reside la doble diferencia con la *teoría del Estado:* en primer lugar, ésta centra sus esfuerzos en el estudio del Estado y no de otras sociedades políticas, y luego mira al Estado desde la perspectiva de lo que es, de la realidad ontológica, no desde el punto de vista de lo que debe ser. Esto significa que el derecho político está constituido por un conjunto de normas mientras que la teoría del Estado se integra por un conjunto de realidades sociales.

Es cierto que el derecho político es conceptualmente más amplio que el Estado puesto que se refiere a los órdenes jurídicos de las sociedades políticas en general, algunas de las cuales fueron antecesoras del Estado en la dimensión histórica y otras que no fueron o no son realmente Estados. Pero en la actualidad la totalidad de la vida política de los ciudadanos tiende a resumirse en el Estado, de modo que el derecho político, en la práctica, ha quedado circunscrito a lo que ocurre dentro del ámbito estatal. Comprende tanto la organización y funcionamiento del Estado de derecho, o sea del Estado totalmente sometido a normas jurídicas, como del Estado *de facto*, que se desenvuelve no precisamente al margen del derecho sino con base en un derecho que responde a sus designios autoritarios. Aunque parezca paradójico, una rama del derecho —el derecho político— se ocupa de una forma de Estado que representa la antijuridicidad. Esto ocurre porque, a despecho de la ilegitimidad de los gobernantes *de facto* y de la organización que crean en su torno, ellos también utilizan las normas jurídicas como instrumentos de regimentación social. Que esas normas puedan no tener legitimidad o que su proceso de formación no responda al procedimiento constitucionalmente establecido, es otro problema. Pero lo cierto es que ellas rigen igual en ambos tipos de Estado independientemente de las consideraciones éticas.

También es preciso diferenciar el derecho político, que se ocupa de las reglas que rigen la vida de una comunidad política, de la → *ciencia política*, que es el estudio de las realidades y naturaleza de los fenómenos políticos. El primero tiene un enfoque *normativo* de ellos, es decir, los mira desde la perspectiva del *deber ser*, mientras que la ciencia política afronta estos fenómenos en sí mismos, en su naturaleza, en su realidad específica. Su perspectiva es la del *ser*. Averigua el carácter de ellos. Tiene, por tanto, un punto de vista *histórico* y un enfoque *descriptivo* de los fenómenos políticos.

Por consiguiente, el derecho político se mueve en el mundo de las normas y la ciencia política, en el de los objetos mismos.

A pesar de que tienen muchos puntos de contacto, la diferencia entre ellos es bastante clara, espe-

cialmente si tomamos en cuenta que no siempre el orden jurídico estatal refleja fielmente la realidad política profunda de un país. Las soluciones efectivas que cada sociedad da a los problemas de su convivencia suelen discrepar con los principios jurídicos que la rigen. Por eso siempre se marca una distancia entre el → *régimen* político de una colectividad, que es la materia de estudio de la ciencia política, y el orden jurídico de ella, que incumbe al derecho político.

derecho público. En rigor, todo derecho es público, tanto porque emana del Estado, que es una entidad esencialmente pública, como porque está destinado a regular las relaciones públicas de las personas dentro de la vida social. Sin embargo, por conveniencia de orden y sistematización en su estudio, desde remotos tiempos se ha dividido al derecho en público y privado, con arreglo a diversos criterios formales y materiales de diferenciación.

Los juristas romanos lo hicieron en función de la índole de los intereses que el derecho ampara. Si son intereses directamente vinculados a la sociedad, considerada como un todo, se trata de derecho público. Si de intereses particulares, de derecho privado. Esta clasificación se funda en la naturaleza de los bienes y valores tutelados. Por eso Justiniano definió al derecho público como "el que respecta al estado de la cosa romana" —*statum rei romanae*— y al derecho privado como "el que pertenece a la utilidad de cada cual" —*singulorum utilitatem*—. Sin embargo, el criterio que inspira esta división es muy incierto porque no se pueden separar de modo tajante los intereses generales de los particulares dentro de la vida social. Eso ha movido a varios juristas, por ejemplo Dernburg, a calificar de públicas a las normas jurídicas que consideran *principalmente* el interés común de la sociedad y de privadas a las que conciernen *principalmente* a los intereses individuales dentro de ella.

Otro de los criterios invocados ha sido el de los *sujetos* a los que las normas jurídicas se refieren. Según este criterio, aunque en sentido lato todo derecho es público, porque emana del Estado, cabe distinguir las normas que rigen la intervención del Estado como ente soberano, es decir, en su posición de *imperium* sobre la sociedad, de las que regulan las relaciones de las personas entre sí e incluso las de ellas con el Estado, cuando éste actúa en pie de igualdad con los particulares, esto es, como persona privada.

Para entender bien este planteamiento hay que partir del hecho de que el Estado tiene una doble personalidad para comparecer a un acto jurídico: una *personalidad jurídica pública* y otra *personalidad jurídica privada.*

Esta doble personería jurídica del Estado le permite actuar, en unas ocasiones —diríase que en la mayoría de ellas— como entidad política soberana, dotada de *ius imperii* sobre la sociedad. Entonces es sujeto de derecho público y sus actos se rigen por estas normas. Todos los actos de soberanía y de poder se realizan bajo esta condición. Pero excepcionalmente puede proceder en pie de igualdad con los particulares y mantener con ellos relaciones jurídicas que no suponen la idea de soberanía ni de autoridad —como cuando compra o vende un bien— y entonces el Estado se convierte en sujeto de derecho privado y sus actos se rigen por esta clase de normas. Cuando esto ocurre, el Estado comparece con su personería jurídica privada y tiene los mismos derechos y obligaciones que las personas particulares. Puede demandar y ser demandado ante los jueces y tribunales comunes, con arreglo a las leyes ordinarias.

Se produce un desdoblamiento de la personalidad jurídica del Estado, mediante el cual él mismo se supedita a las leyes que ha dictado, de suerte que, en nombre del Estado, el Estado puede ser condenado a pagar una deuda o cumplir una obligación.

De modo que el Estado puede estar en una doble situación: en la de supremacía sobre la sociedad, cuando actúa como ente político soberano, y en la de igualdad jurídica con los individuos particulares, cuando se presenta como persona jurídica privada.

El derecho público regula las relaciones en que interviene el Estado como ente político soberano, dotado de *jus imperii* sobre la sociedad, mientras que el derecho privado lo hace cuando comparece a un acto con su personalidad jurídica privada.

En el ámbito del derecho público prevalece el principio de que los órganos del poder no pueden hacer nada para lo que no estén expresamente autorizados por la ley, mientras que en el del derecho privado rige el principio contrario: las personas pueden hacer todo lo que no les esté prohibido.

Las entidades y corporaciones que existen dentro del Estado se dividen también en dos clases: las de derecho público y las de derecho privado. Son del primer tipo las que se crean por un acto de soberanía del Estado —una ley o un decreto— y se financian total o parcialmente con recursos estatales. Y son de derecho privado aquellas cuyo nacimiento se debe a la iniciativa particular y cuya operación se costea enteramente con fondos privados. Algunos autores agregan a los anteriores elementos el criterio de la "función social o pública" que desempeña una entidad para efecto de su clasificación. Pero cada vez resulta más difícil establecer el lindero entre lo público y lo privado en materia de prestaciones o servicios. ¿El funcionamiento de un almacén o la operación de un surtidor de gasolina o el servicio de una farmacia entrañan una función social o pública? Parece que sí. Esos y muchísimos otros servicios son de interés social. Sin embargo, no por ello puede considerarse que las entidades que los prestan son de derecho público, puesto que lo determinante es la iniciativa de su creación y la procedencia de los recursos con que se financian.

Del derecho público nacen, entre otros, el → *derecho político,* el → *derecho constitucional,* el → *derecho administrativo,* el derecho fiscal, el derecho penal, el derecho social y el derecho procesal en sus diferentes campos.

derecho territorial. Es la rama del derecho internacional público que regula la apropiación jurídica del suelo, el subsuelo, el aire y el mar por los entes políticos. De sus normas emanan los títulos legítimos de la adquisición territorial.

No se concibe un Estado que no posea una base física sobre la cual se asiente y desenvuelva su actividad. Esa base física, mirada desde el punto de vista jurídico y referida al Estado, recibe el nombre de *territorio*. Por tanto, éste es un concepto complejo formado por un elemento objetivo: el *entorno físico*, y un elemento subjetivo: la *relación jurídica* entre él y el Estado. Para decirlo en otras palabras, el territorio es el espacio al que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal y, por tanto, marca el límite espacial de la acción de los gobernantes.

El territorio es un elemento indispensable para que exista un Estado. No hay Estado sin territorio. El Estado es una organización esencialmente territorial. Todas sus manifestaciones —soberanía, poder político, ley, nacionalidad— están referidas al territorio.

Desde el punto de vista objetivo, el territorio es un cuerpo tridimensional de forma conoide, cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base se pierde en la atmósfera. No es una figura plana de dos dimensiones: longitud y latitud, sino un cuerpo geométrico que tiene también una tercera dimensión: la profundidad.

De esta manera, el ámbito jurisdiccional de un Estado comprende: el territorio superficial, el subsuelo, el → *espacio aéreo* y el → *mar territorial*.

El espacio aéreo abarca las capas atmosféricas que cubren los espacios terrestre y marítimo, hasta el límite en que comienza el espacio interplanetario. El territorio superficial comprende la costra terrestre, dentro de las fronteras estatales. El subsuelo está integrado por los estratos terrestres subyacentes que van hasta el centro del planeta. Y el territorio marítimo es la masa de agua y sus respectivos lecho marino y subsuelo.

No siempre el territorio fue considerado en sus tres dimensiones. En los inicios del Estado como unidad territorial soberana, su entorno físico fue apenas la superficie terrestre, aun cuando los romanos tuvieron ya la noción, en el ámbito del derecho civil, de que el subsuelo pertenecía al dueño de la superficie, según la conocida fórmula *cujus est solum* de las instituciones de Justiniano. La ciencia se encargó de ampliar el concepto de territorio en sentido vertical. La primera respuesta jurídica que recibió el invento de los hermanos Montgolfiére —el globo de aire caliente que se elevó a fines del siglo XVIII en los cielos parisinos— fue la expedición del decreto de 1784, por el cual se prohibieron estos vuelos sin la autorización del Estado francés. Siglo y medio más tarde, durante la primera Guerra Mundial, varios países europeos reivindicaron su soberanía sobre el espacio aéreo para tratar de impedir los vuelos de los aviones de los Estados contendientes. En la Convención Internacional sobre Aviación Civil celebrada en Chicago en 1944 se estableció el límite del espacio aéreo —y, por tanto, de la soberanía de cada Estado en sentido vertical— en la altura máxima en que puede lograr sustentación atmosférica un avión de aquel tiempo. Después vinieron distancias más ambiciosas. Así fue afirmándose progresivamente el *imperium* del Estado sobre su atmósfera, que hoy constituye uno de los principios fundamentales del derecho internacional, y configurándose el concepto tridimensional del territorio estatal.

Es materia del *derecho territorial* la regulación de todo lo referente a la adquisición del dominio del espacio aéreo, terrestre y marítimo por parte de los Estados así como a la delimitación de sus respectivos ámbitos soberanos y a la demarcación fronteriza.

En el derecho internacional —y en sus ramas especializadas: el → *derecho del espacio*, el → *derecho del mar*, el *derecho territorial*— se utiliza la palabra "delimitar" para señalar los límites territoriales del Estado, así en el plano horizontal como vertical. La delimitación, sin embargo, se hace sobre el papel: en los mapas y en los documentos. La "demarcación", en cambio, se la efectúa sobre el terreno. Es el señalamiento físico de los límites por medio de hitos, mojones, cercas, alambradas u otras marcas materiales. La demarcación es la transferencia de las líneas limítrofes desde papel al terreno. Sin embargo, no toda delimitación es transferible al campo de lo físico. Se puede demarcar el territorio superficial —la *terra firma*— y acaso, con grandes dificultades, el mar territorial, por medio de boyas u otras señales físicas; pero no el espacio aéreo —*coelum*— que, por su naturaleza, es delimitable pero no demarcable.

Históricamente, la delimitación y demarcación de los territorios han sido el resultado de las relaciones de poder entre los Estados antes que de los dictados de la justicia. Los mapas políticos del mundo han cambiado a lo largo del tiempo por obra de las conquistas militares antes que por la legitimidad jurídica de los títulos. Ésta es una triste realidad. Todos los llamados "tratados de paz", fruto de la imposición de las armas, produjeron el despojo territorial de los vencidos. La historia está llena de estas heridas. Sin embargo, se vislumbra un cambio de actitud en los hombres de Estado contemporáneos. Han aprendido las lecciones de la guerra. Hay en ellos una creciente conciencia ética, pero también consideraciones pragmáticas que las alejan de la guerra. Saben que los llamados *conflictos de baja intensidad*, a pesar de que no utilizan armas atómicas, son terriblemente destructivos por el avance tecnológico que han alcanzado las armas modernas. Esto hace que la guerra ya no sea un buen negocio. Pero además saben que de una conflagración nuclear no podrán salir vencedores ni vencidos.

derechos civiles. El individuo es objeto de una doble consideración por parte de la ley: como persona humana y como miembro activo del Estado. En cuanto persona a él le corresponden los *derechos civiles*, es decir, los derechos inherentes a su condición humana. Toda discriminación por razones de raza, religión, riqueza, condición social, nivel cultural, origen nacional, opinión política o de cualquier otra índole debe estar proscrita en nombre de principios jurídicos y morales. En cuanto miembro activo del Estado le corresponden los *derechos políticos* que le habilitan para tomar parte en la vida cívica de la comunidad a través de los diversos medios establecidos por la organización democrática para que haga valer su voluntad en la resolución de las cuestiones de interés general.

El individuo tiene, en consecuencia, dos personalidades: una personalidad jurídica privada y otra pública. A la primera corresponden los derechos civiles, reconocidos por igual a todos los individuos que habitan el territorio del Estado, independientemente de cualquier otra consideración; y a la segunda pertenecen los → *derechos políticos*, propios de la persona en cuanto miembro activo del Estado, es decir, en cuanto ciudadano. No todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que cumplen los requisitos exigidos por la ley para la obtención de la → *ciudadanía*, que es la calidad jurídico-política especial que acredita a la persona como miembro activo del Estado y que le habilita para ejercer los *derechos políticos*.

Son derechos civiles, entre otros, los de la vida, la libertad, la seguridad personal, la honra, la propiedad, la intimidad personal y familiar, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, formar un hogar, expresar libremente el pensamiento, profesar una religión o no profesar ninguna, reunirse y asociarse pacíficamente, recibir informaciones, circular libremente, fijar su lugar de residencia, no ser condenado por actos u omisiones que no constituyan delito, no ser distraído de sus jueces naturales, desempeñar un trabajo, recibir protección jurídica por sus creaciones científicas, literarias o artísticas. Estos derechos pertenecen a la persona humana en sí y se extienden a todos los individuos —hombres o mujeres, nacionales o extranjeros, menores o mayores de edad, blancos, negros o mestizos, ricos o pobres— que habitan el territorio estatal.

Los derechos civiles y políticos, llamados también de la *primera generación*, surgieron de las originarias tablas de derechos: el *Bill of Rights* inglés de 1689, la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos de América de 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de Francia de 1789. Todas ellas demostraron una actitud de profunda desconfianza con respecto al poder político. Por eso se empeñaron en establecer vallas horizontales de defensa de las prerrogativas individuales ante las acometidas de la autoridad pública. La invención del → *Estado de Derecho*, dentro del cual la autoridad no puede mandar ni prohibir nada a las personas más que en virtud de un precepto legal, se explica por este afán limitativo de la acción del gobierno. La teoría de la → *división de poderes*, otra de las piezas claves del → *constitucionalismo*, fruto también de las ideas de la época, crea un mecanismo ingenioso para frenar al poder y precautelar los derechos y la libertad de los gobernados.

Sólo posteriormente el pensamiento socialista puso de relieve, en ocasión de los fenómenos económicos y sociales que trajo consigo la primera → *Revolución industrial*, que había también otros factores violatorios de los derechos del hombre que emanaban de las fuerzas económicas de la sociedad. Fue entonces que se descubrieron los → *derechos sociales* que asistían a los sectores económicamente débiles, aprisionados por la fuerza económica de los grupos aventajados en la distribución de la riqueza.

derechos especiales de giro (DEG). Se llaman así los activos de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante la primera enmienda a su convenio constitutivo aprobada por la Junta de Gobernadores el 31 de mayo de 1968, que entró en vigencia a partir del 28 de julio de 1969.

Los *derechos especiales de giro (DEG)* constituyen un activo de reserva internacional asignado a los países miembros del Fondo Monetario como complemento de sus reservas internacionales. Son además una especie de moneda internacional, no vinculada a ningún país, para las transacciones entre ellos y con el propio FMI; constituyen también una unidad de cuenta de este organismo.

Se cotizaron al comienzo en dólares o en oro, tenidos entonces como la referencia más sólida del valor, y después a través de la ponderación diaria de una "cesta" de cinco monedas: el dólar de los Estados Unidos, el marco alemán, el yen japonés, el franco francés y la libra esterlina.

La importancia que cada una de ellas tiene para efectos de la ponderación se expresa en el porcentaje que el FMI les asigna convencionalmente: 40% al dólar, 21% al marco, 17% al yen, 11% al franco y 11% a la libra esterlina.

La → *tasa de interés* de los DEG se establece semanalmente y es el promedio ponderado del rendimiento de ciertos instrumentos nacionales de corto plazo en los mercados monetarios de los países cuyas monedas integran la "canasta" de valoración.

Los *derechos especiales de giro* se crearon para regular la liquidez del mercado financiero internacional. Las funciones que desempeñan para tal efecto son principalmente las siguientes: *a)* servir de unidad de cuenta de varios organismos internacionales, dado que su valor tiende a ser más estable que el de las propias monedas que sirven para fijarlo; *b)* solucionar los problemas de financiamiento de la balanza de pagos de los países, para lo cual pueden éstos utilizar DEG a fin de adquirir moneda de libre uso; *c)* servir de medio de pago en diversas transacciones entre los Estados o entre éstos y los *tenedores autorizados*; *d)* ser instrumentos de los acuerdos *swap* a través de los cuales los países miembros del FMI transfieren DEG a otros a cambio de una cantidad equivalente de moneda u otro activo monetario, con excepción del oro, bajo la condición de que en una fecha posterior y a un tipo de cambio convenido las partes realicen la operación inversa; *e)* ser usados en préstamos, ya sea que se devuelvan en DEG o en otras monedas acordadas; y *f)* servir de garantía del cumplimiento de obligaciones financieras.

Aparte de los países miembros, que originalmente eran los *tenedores oficiales* de los DEG, el Fondo Monetario Internacional ha designado a 15 entidades como tenedoras de ellos: Banco Africano de Desarrollo, Fondo Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Central del Caribe Oriental, Banco Central de los Estados de África Occidental, Banco de Desarrollo del África Oriental, Banco de los Estados de África Central, Banco de Pagos Internacionales, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Asociación Internacional de Fomento, Banco Islámico

de Desarrollo, Banco Nórdico de Inversiones, Fondo Andino de Reservas, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Fondo Monetario Árabe.

derechos humanos. Pueden distinguirse tres etapas en el proceso de nacimiento, afirmación y extensión de los derechos humanos. La primera comprende las clásicas tablas de derechos civiles y políticos nacidas de las revoluciones liberales de Inglaterra en 1689 y de los Estados Unidos y Francia a fines del siglo XVIII. Son los derechos llamados de la *primera generación*. La segunda etapa añade a los anteriores los derechos sociales, proclamados por el pensamiento socialista a raíz de la primera → *Revolución industrial*, que se extendieron por el mundo por obra del *constitucionalismo social*. Son los derechos de la *segunda generación*. Y la tercera etapa comprende los nuevos derechos, los de la *tercera generación*, que son el derecho a la → *paz*, al → *medio ambiente* sano, a la → *planificación familiar* y a la solidaridad o → *injerencia humanitaria*.

1. *Los derechos civiles y políticos*. El constitucionalismo clásico, que formuló las primeras tablas de derechos de la persona humana, se sustentó en dos ideas fundamentales: la de que el individuo es dueño de una esfera de libertad personal en la que el poder estatal no debe intervenir y la de que toda la actividad del Estado debe estar sometida a normas jurídicas precisas —el → *Estado de derecho*—, de manera que los alcances del poder sean limitados y puedan garantizarse los fueros humanos.

Las primeras declaraciones de derechos con verdadero sentido democrático, porque estuvieron dirigidas a la generalidad de la población y no a determinados estamentos privilegiados —como hizo, en cambio, la *Carta Magna* expedida por el rey Juan *sin Tierra* el 15 de junio de 1215 en Inglaterra—, fueron el *Bill of Rights* inglés de 13 de febrero de 1689, la *Declaración de Independencia* de las 13 colonias inglesas de Norteamérica de 4 de julio de 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* proclamada en Francia, después de la Revolución, el 26 de agosto de 1789.

Estas tres tablas de derechos, que constituyen el antecedente histórico de las modernas declaraciones, contienen los derechos llamados de la *primera generación*, que son los *civiles* y los *políticos*. Los primeros corresponden a la persona humana en sí. Se conceden a todos los individuos —sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición económica o cualquier otra condición— por el solo hecho de pertenecer al género humano. Los derechos políticos, en cambio, pertenecen a las personas en cuanto miembros activos del Estado, esto es, en cuanto *ciudadanos*. No todas las personas tienen esta calidad. La tienen solamente las que han cumplido determinadas condiciones que la ley exige en cada Estado para la obtención de la → *ciudadanía*, que es una condición jurídico-política especial que habilita a las personas para participar en las actividades y decisiones de orden público dentro del Estado.

De esto se infiere que hay una doble consideración del individuo: como persona humana y como miembro activo del Estado. En cuanto persona le corresponden los → *derechos civiles* y en cuanto ciudadano, los → *derechos políticos*. Por eso la declaración francesa hablaba de los derechos del *hombre* y del *ciudadano*.

Los principales *derechos políticos* son: participar en el gobierno del Estado, elegir y ser elegido, desempeñar funciones públicas, militar en partidos políticos, opinar sobre cuestiones estatales, asociarse con fines políticos pacíficos y los demás relativos a la vida pública de la comunidad.

2. *Los derechos sociales*. Las primeras declaraciones de derechos se propusieron crear en beneficio de cada persona una esfera de libertad jurídicamente protegida y estuvieron motivadas por el temor hacia el Estado, tenido como el principal enemigo de las libertades públicas. Por eso, los ideólogos de aquel tiempo se empeñaron en establecer vallas horizontales que detuvieran a la autoridad pública y protegieran a los gobernados de sus posibles excesos. Esta actitud de recelo respecto del poder fue la lógica reacción histórica ante el absolutismo monárquico anterior. En todas las declaraciones de derechos de esa época gravita la idea de que la amenaza principal —quizás única— contra las prerrogativas personales proviene de la autoridad pública. Todos los planteamientos de aquel tiempo tienen esa inspiración: la teoría del → *Estado de derecho*, la limitación jurídica de la autoridad pública, la → *división de poderes*, la igualdad ante la ley, el → *habeas corpus*, la *tipicidad* en el orden penal, el → *laissez faire* en el ámbito económico, son todas expresiones de una actitud de profunda suspicacia hacia el poder político. Sólo más tarde, con el desarrollo desenfrenado del → *capitalismo* y sus aberraciones, se descubrieron nuevos peligros contra las libertades humanas en la entraña de las fuerzas económicas de la sociedad.

Nacieron entonces los → *derechos sociales* —llamados también de la *segunda generación*— para defender a los grupos desafortunados mediante el establecimiento de barreras verticales que impidieran o atenuaran la opresión de las personas o corporaciones económicamente fuertes sobre las económicamente débiles.

El maquinismo modificó la estructura de la sociedad: la producción industrial sustituyó a la agraria y la tierra cedió su lugar a la máquina como fuente principal de la riqueza. La civilización aldeano-campesina, fundada en las relaciones de producción agrícola, se transformó gradualmente en urbana, montada sobre los engranajes del maquinismo industrial. La fábrica congregó en las ciudades a grandes masas proletarias uncidas al yugo esclavizante de largas jornadas de labor y exiguos salarios. Los avances tecnológicos y la producción en serie crearon, por la vía del aumento de la productividad, enormes excedentes que se acumularon en pocas manos. Se agudizó la cuestión social. Tal fue el capitalismo del siglo XIX, cuyo deprimente espectáculo hirió la sensibilidad de muchos teóricos políticos y economistas de ese tiempo.

Estas inéditas relaciones de producción, que trajo consigo la primera → *Revolución industrial*, junto con las corrientes del pensamiento jurídico que se manifestaron en el mundo durante el siglo pasado y el actual como consecuencia del gran des-

arrollo industrial y capitalista de Europa y de los Estados Unidos de América, pusieron en evidencia que, al lado de los derechos civiles y políticos del individuo, existen también los derechos llamados *sociales*.

Fueron los pensadores socialistas los primeros en proclamarlos en favor de los sectores económicamente más débiles de la población y en llamar la atención hacia las injusticias del capitalismo libreconcurrente del siglo XIX. El derecho constitucional del siglo XX, a partir de la primera Guerra Mundial, reconoció formalmente la existencia de los derechos sociales y los consagró junto a los demás de la persona humana. El proceso de incorporación de tales derechos al texto constitucional se denominó *constitucionalismo social* y se inició con la Constitución mexicana de 1917, con la soviética de 1918 y con la alemana de 1919; se expandió por Europa a través de las constituciones de Austria (1920), Estonia (1920), Polonia (1921), Yugoslavia (1921) y España (1931); y se consolidó con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Esta *Declaración*, que fue aprobada por 48 votos favorables, ocho abstenciones (la Unión Soviética, los países marxistas, Arabia Saudita y África del Sur) y dos delegaciones ausentes (Honduras y Yemen), enumera y define los más importantes derechos civiles, políticos y sociales. Y aunque ella no es obligatoria para los Estados desde el punto de vista jurídico, puesto que las resoluciones de la Asamblea General no tienen carácter vinculatorio, es sin duda un código de conducta de un alto valor moral. De hecho ha ejercido una inmensa influencia en la formulación de las Constituciones de la postguerra, en cuya parte dogmática se ha incorporado la tabla universal de derechos.

Los derechos sociales consisten en prestaciones y servicios a cargo del Estado, en favor de los sectores postergados de la población. Tienen un carácter esencialmente asistencial. Por eso, aunque formalmente están atribuidos a todas las personas, son en realidad derechos de las capas pobres de la ciudad y del campo y están contenidos especialmente en las leyes laborales, agrarias, de seguridad social, de inquilinato, de protección infantil, defensa del consumidor y demás estatutos de esta índole.

Se trata de una nueva dimensión del derecho, porque mientras la legislación clásica se redujo a perfilar la esfera de libertad civil y política de las personas frente al Estado y de las personas entre sí, la legislación social va más allá: busca suprimir los abusos de las personas y corporaciones económicamente fuertes sobre las económicamente débiles.

Para este efecto no puede considerar a las personas en un plano de igualdad, porque ello sería prescindir de las diferencias económicas y sociales que les separan, sino que les da un tratamiento diferenciado que atenúa con su asistencia los desniveles económicos.

Una de las características de estos derechos, que les diferencia de los de la primera generación, es que no pueden satisfacerse solamente con simples "inacciones" estatales: no matar, no torturar, no realizar detenciones arbitrarias, no invadir la esfera privada de las personas, sino que requieren la presencia dinámica del Estado para brindar a los más pobres servicios compensatorios, como la protección de la salud o la seguridad social o la promoción de un sistema educativo de masas, que demandan del Estado ingentes cantidades de recursos en su política social.

Esto, naturalmente, marca distancias en cuanto a la satisfacción de tales derechos entre los países prósperos y los pobres. Quiero decir con esto que el nivel de su satisfacción no es el mismo en todos los países. Lo cual, por injusto que parezca, es una inocultable realidad que forma parte de las condiciones estructurales del subdesarrollo.

3. *Los nuevos derechos.* La dinámica social contemporánea, con sus nuevos retos, planteamientos y angustias, ha llevado a descubrir los derechos de la *tercera generación* que protegen aspectos nuevos de la vida del hombre en comunidad. Su característica fundamental es que se extienden más allá de las fronteras nacionales por lo que su defensa tiene que hacerse a través de esfuerzos multilaterales. Forman parte del proceso de *internacionalización* de los derechos humanos, que han salido de la esfera soberana de los Estados para insertarse en las relaciones internacionales.

a) *El derecho a la paz.* El primero de ellos es el derecho a la paz: a la paz interna y externa, a la paz en su más amplia concepción y no sólo en la dimensión militar de la palabra. Ésta es una de las grandes aspiraciones de los pueblos sacudidos por las mil formas de la → *violencia* en el mundo contemporáneo.

El derecho de los pueblos a vivir en paz y libres del temor de la violencia y de la amenaza de la guerra responde a una necesidad vital de nuestros días y es una demanda profundamente sentida por la humanidad después de haber experimentado los horrores de la guerra y de haber soportado por largo tiempo el torturante ajedrez geopolítico adelantado por las superpotencias en el curso de la llamada → *Guerra Fría*, en su afán de marginarse zonas de influencia política en el planeta y de controlar sus recursos no renovables. Como es lógico suponer, la paz, en el ámbito externo, es un bien transnacional: no puede ser sino el resultado de una concertación entre los Estados.

En el ámbito interno, la concordia social y la paz son también anhelos hondamente sentidos por el mundo moderno. La paz, como forma de vida que resulta de la cotidiana actitud de la gente, es uno de los recursos económicos más importantes para el desarrollo de un país. La violencia institucionalizada por leyes y sistemas inicuos —violencia de arriba— y la violencia contestataria que combate la violencia con más violencia, debilitan la capacidad de producción y detienen el progreso de los pueblos.

Hemos vivido, en cierto modo, la cultura de la violencia: desde la *violencia lúdica*, que se expresa en las competencias deportivas —que en el fondo tienen también inconscientes motivaciones agresi-

vas—, hasta la violencia necrófila de ciertos psicópatas que alcanzaron posiciones de dominación política o religiosa a lo largo de la historia.

Sin embargo, es muy complicado hacer una etiología de la violencia. No hay respuestas monocausales. Muchos son los factores que la generan, así en su dimensión interna como internacional. La intolerancia cultural y política, los afanes agresivos que anidan en el corazón del hombre, su egoísmo —y su egotismo—, la envidia, la venganza, su inclinación destructora —el individuo que no puede crear quiere destruir—, los complejos de inferioridad que conducen al furor, los fanatismos étnicos y religiosos, los nacionalismos patológicos, la misantropía, el → *maniqueísmo*, la megalomanía. Hay muchos factores en la generación de la violencia. Y es innegable que ella ha jugado un papel protagónico en la historia humana, hasta el punto de que el primer ministro de la India, Pandit Jawaharlal Nehru (1889-1964), en su libro autobiográfico, afirmó que, "históricamente, la paz sólo ha sido una tregua entre dos guerras, una preparación para la guerra y, hasta cierto punto, la continuación del conflicto en la esfera económica y en otros campos".

b) *El derecho al medio ambiente sano.* La contaminación del aire, el suelo y el agua pone en peligro la vida y el bienestar de los 5 600 millones de habitantes de la tierra. El problema, por tanto, no es sólo de incumbencia de algunos, por más que ellos sean los mayores responsables de la contaminación ambiental, sino de la humanidad entera. Los efectos de la contaminación, en la medida en que degradan las condiciones de habitabilidad del planeta y disminuyen su *capacidad de carga* para sustentar la vida humana, animal y vegetal, son muy graves. De ahí nace el derecho de todos los seres humanos —dondequiera que vivan y cualquiera que sea el signo político que les regimente— a respirar aire puro, beber agua cristalina, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados.

Éste es otro de los derechos de la *tercera generación*: es el derecho al medio ambiente sano y agradable.

Su defensa, como la de todos los nuevos derechos, implica una acción transnacional que sólo puede provenir de la concertación de los Estados o de la decisión comunitaria internacional. Éste es el rasgo común de los *nuevos derechos.* Su tutela excede las capacidades de los Estados individualmente considerados y demanda acciones coordinadas entre varios de ellos o de la comunidad internacional para impedir la degradación del medio ambiente por la emisión de gases contaminantes, el uso de plaguicidas químicos inadecuados, la descarga de desechos industriales tóxicos, la deforestación y otros factores que deterioran el aire, el suelo y el agua del planeta. *(→ ecología)*

c) *El derecho de solidaridad o de injerencia humanitaria.* Éste es un derecho en proceso de formación. Se refiere a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior de un país. Ha nacido como respuesta a la demanda de defensa de los derechos humanos, en todos los territorios, en los casos de agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas. Pero la injerencia humanitaria que el ejercicio de este derecho supone sólo puede provenir de la comunidad internacional —por eso algunos lo llaman derecho de *injerencia internacional*— y se justifica en los casos en que las condiciones de convulsión interna no permiten la rehabilitación endógena del aparato estatal.

Se ha acuñado una nueva palabra para designar el proceso de destrucción violenta del orden jurídico y de la autoridad pública en un Estado y la vulneración masiva de los derechos humanos, a causa de la acción de grupos rivales en lucha por el poder: *somalización*. La palabra proviene de Somalia, Estado situado en el Este de África, en donde durante los años 1992-1994 desaparecieron violentamente la autoridad, la ley, los signos del poder y todos los presupuestos básicos de la convivencia social por obra de la encarnizada lucha entre tribus rivales. Allí murieron, según informaciones de las Naciones Unidas, 350 000 somalíes por efecto directo de la guerra civil o por la hambruna a que condujo el colapso de la producción.

Cuando estos fenómenos ocurren en un país, se habla de → *somalización*, para significar la desintegración del Estado.

En tiempos recientes se han dado algunos casos dramáticos de convulsiones internas y de violación masiva de los derechos humanos: la brutal represión del gobierno de Saddam Hussein en Iraq contra la población kurda en 1991 —inmediatamente después de la *Guerra del Golfo*—; las luchas tribales en Somalia; el conflicto armado por causas étnicas, culturales y religiosas en la antigua Yugoslavia, que en casi cuatro años de guerra civil produjo 250 000 muertos, más de un millón de heridos y mutilados y tres millones de desplazados; la implacable lucha entre las tribus *hutu* y *tutsi* en Ruanda, que estalló con renovada ferocidad después de que el presidente Juvenal Habyarimana fuera asesinado el 5 de abril de 1994 con un cohete tierra-aire que echó abajo su avión al aterrizar en el aeropuerto de Kigali, que causó cerca de medio millón de muertos y centenares de miles de refugiados.

Estos sucesos movieron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en aplicación de los preceptos del Capítulo VII de su Carta constitutiva, a enviar a esos países fuerzas militares de tierra, mar y aire —los llamados *cascos azules*— para restaurar la paz, el orden y los derechos humanos.

Estas acciones colectivas internacionales fueron tomadas por decisión del Consejo de Seguridad de la organización mundial y han sido posibles gracias a que, después de terminada la *Guerra Fría*, ninguno de sus miembros permanentes —los *cinco grandes:* los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la Federación Rusa y China— ha hecho uso del → *veto* que consagra el artículo 27 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas en las decisiones del Consejo de Seguridad.

Este organismo intervino también en Haití. A mediados de 1993 dispuso un → *bloqueo* económico a fin de forzar a su gobierno *de facto*, encabezado por el general Raoul Cedras, a retornar a los cauces constitucionales. Como el bloqueo no dio resul-

tados, la organización mundial ordenó la intervención militar, que se produjo el 19 de septiembre de 1994. Sin embargo, el día anterior el dictador haitiano, ante la inminencia de la acción militar, llegó a un acuerdo con el representante norteamericano Jimmy Carter para dejar el poder y permitir la restitución del presidente derrocado por el golpe militar, Jean Bertrand Aristide. De modo que el desembarco de las tropas multinacionales se hizo sin violencia y en medio de la alegría de la población.

En todo caso, tales acciones han conformado progresivamente un *derecho de solidaridad* o de *injerencia humanitaria* de la comunidad internacional en países que han caído en procesos de disolución estatal o en los que la población civil ha sido víctima inocente de un conflicto armado. Se considera que este derecho no es incompatible con el principio de → *no intervención* en los asuntos internos de un Estado.

Formalmente éste no es un derecho que los Estados puedan ejercer unilateralmente sino una facultad de la comunidad internacional, aunque en la práctica son los países poseedores de vigorosas infraestructuras militares los que inspiran y ejecutan las decisiones del Consejo de Seguridad, con todos los riesgos que ello implica. De ahí que este derecho, no obstante sus finalidades humanitarias y democráticas, se ha tornado controvertido por los riesgos que en la práctica suponen las operaciones militares a cargo de los países poderosos. Sin embargo, a veces no hay otro método para devolver a los pueblos la paz, la seguridad, la vigencia de los derechos humanos e impedir que el orden democrático de un país naufrague en la vorágine de las luchas internas.

d) *El derecho a la planificación familiar.* Éste es otro de los nuevos derechos humanos: es el derecho de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que desean tener.

En la actualidad, la variable demográfica forma parte de la planificación del desarrollo. La fecundidad se ha convertido en cuestión de interés público por las implicaciones que tiene en la vida de los países y en el bienestar de los pueblos. Así lo reconoció la *III Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo* reunida del 5 al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, a la que asistieron representantes de 182 países. La autoridad política se ha visto precisada a tomar acciones en este campo. La nueva legislación de los Estados reconoce el derecho de los padres a limitar el número de hijos que desean traer al mundo y, para tal propósito, les entrega toda la información y los medios necesarios a fin de que puedan planificar la familia responsable y libremente. Éste es un derecho de los padres, en primer lugar, pero también de la sociedad que tiene interés en que la explosión demográfica no estropee sus afanes de desarrollo.

Los dogmas religiosos no tienen derecho a impedir esta legítima aspiración de la humanidad, angustiada por el explosivo crecimiento demográfico del planeta. Con mucha razón el entonces secretario general de las Naciones Unidas, Butros Butros Ghali, expresó en su discurso inaugural de la III Conferencia Mundial sobre Población, que "no es posible aceptar que una creencia o concepción filosófica pueda oponerse al progreso de la humanidad".

La primera de estas conferencias se realizó en 1974 en Bucarest y la segunda en México en 1984. Ninguna de las dos pudo llegar a conclusiones de validez general y la última aprobó un documento que mereció demasiadas reservas de los países católicos e islámicos.

En la conferencia de El Cairo, después de encendidas discusiones atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, se arribó a un relativo consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población a la cifra de 7 270 millones de personas durante los próximos 20 años y a 7 800 millones para el año 2050.

Este programa incluye políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, educación de la mujer, prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud pública, migración y distribución espacial de la población.

Los derechos a la paz, al medio ambiente sano, al desarrollo sostenible y a la planificación familiar pueden ser considerados como derechos de las futuras generaciones, cuya contrapartida es el *deber* de las presentes de legarles un mundo sin conflictos armados, sin contaminación ni población, sin agotamiento de los recursos naturales. Éstos son derechos imprescriptibles e inalienables de las futuras generaciones. *(→ demografía, → maltusianismo)*

derechos naturales. Las primeras tablas de derechos —el *Bill of Rights* inglés de 1689, la *Declaración de Independencia* norteamericana de 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de Francia en 1789— se fundaron en la doctrina de los *derechos naturales*, o sea en la afirmación de que hay unos derechos que nacen con los hombres y que son anteriores y superiores al Estado, ya que éste no los crea sino que simplemente los reconoce.

Según esta doctrina, el hombre tiene por su sola calidad humana y antes de toda sociedad una serie de *derechos naturales* independientes del fenómeno social y anteriores a él. Así lo afirma la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos de América cuando proclama "como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad". La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de Francia en 1789, incorporada a la primera Constitución revolucionaria de 1791, afirma igualmente que "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en cuanto a sus derechos" y que "el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre".

Los partidarios de esta doctrina sostienen que el hombre tiene ciertos derechos innatos. Con ellos viene al mundo. Tales derechos, que forman un orden jurídico natural, son anteriores a la sociedad política ya que precisamente para su reconocimiento y garantía ella se forma. De esta manera, la legitimidad de los derechos individuales no radica

en que ellos hayan sido reconocidos por el Estado, sino que, al contrario, es el Estado el que tiene legitimidad en cuanto es expresión y garantía de esos derechos.

La doctrina *iusnaturalista,* que sin duda rindió muy buenos frutos en la primera etapa del → *constitucionalismo* clásico en cuanto al respeto a los derechos humanos, fue pronto superada por concepciones más realistas y objetivas. Muchos juristas la impugnaron por considerarla ficticia y hasta metafísica. León Duguit, por ejemplo, dijo de ella que "está basada en afirmaciones puramente gratuitas" y que el hombre nacido en condiciones de absoluta libertad e independencia respecto a los demás hombres, y en posesión de derechos fundados en esa misma libertad, es una abstracción sin realidad alguna. El argumento principal fue que el derecho es un producto esencialmente social, puesto que tiende a establecer un orden de convivencia. El hombre aislado no existe. Y si pudiese existir no tendría ni la noción de sus derechos porque nadie amenazaría conculcarlos. Es el hombre en relación con sus semejantes el que concibe la idea de sus derechos, a fuerza de sentirse amenazado. Adquiere y perfecciona esta idea en función de las oposiciones que encuentra su despliegue vital. Y, cuando la racionaliza y la convierte en una categoría normativa, adquiere también la noción de sus obligaciones para con los demás. De donde se infiere que el fenómeno jurídico nace y se desarrolla en la sociedad: es un producto esencialmente social y de ninguna manera algo "innato" en el individuo.

derechos políticos. Dentro de la esfera individual jurídicamente protegida existen dos clases de derechos: los *civiles* y los *políticos,* llamados también derechos de la *primera generación.* Los primeros pertenecen a la persona en sí, por el solo hecho de ser parte de la especie humana. Y se extienden a todos los individuos sin distingos de clase alguna. Los segundos pertenecen exclusivamente a la persona en cuanto miembro activo del Estado, es decir, en cuanto *ciudadano.*

De modo que el individuo, en tanto realiza actividades peculiares de su vida privada, goza de derechos civiles, y en cuanto participa en las tareas oficiales del Estado, goza de derechos políticos.

Los derechos civiles se conceden en forma amplia y general a todas las personas sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición social, capacidad económica o cualquier otra condición. Los derechos políticos, en cambio, se reconocen solamente a los nacionales y, dentro de ellos, exclusivamente a los que tienen la calidad de ciudadanos. No todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que han cumplido los requisitos generales que la ley exige para la obtención de la → *ciudadanía,* que es una calidad jurídico-política especial que acredita a la persona como miembro activo del Estado y que le habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar en la vida pública del Estado.

Las legislaciones establecen los requisitos que deben reunir las personas para adquirir y ejercer los derechos políticos o de ciudadanía. El primero de ellos es la → *nacionalidad,* que entraña un vínculo jurídico-político entre un individuo y un Estado determinado, ya por haber nacido en su territorio o ya por haberse naturalizado en aquél. No tienen derechos políticos más que los *nacionales* de un Estado. Los extranjeros no. La *nacionalidad* puede ser de dos clases: *de origen* y *adquirida.* Nacionalidad *de origen* es la que pertenece al individuo por el solo hecho del nacimiento en el territorio de un Estado. Nacionalidad *adquirida* es la que obtiene la persona por un acto voluntario mediante el cual cambia su nacionalidad de origen por otra. Esto significa que se puede pertenecer a un Estado por nacimiento o por naturalización. En cualquier caso, la nacionalidad impone al individuo determinados deberes para con el Estado al mismo tiempo que le confiere ciertos derechos, que son los derechos políticos, entre los cuales está el electoral.

El segundo requisito es el de la *edad.* Para ser ciudadano, es decir, elemento políticamente activo del Estado, se requiere haber cumplido la edad mínima señalada por la ley, que varía según las legislaciones entre 17 y 25 años. Esta exigencia representa una presunción de madurez en la persona para efectos de asignarle funciones y responsabilidades públicas.

Los derechos de ciudadanía se suspenden por condena judicial en razón de la comisión de un delito, por enajenación mental y, en algunos Estados, por el alistamiento en las fuerzas armadas o por el ingreso al clero.

Son derechos políticos: el de participar en el gobierno del Estado, de elegir y ser elegido, tomar parte en plebiscitos, *recalls* y otras formas de consulta popular; desempeñar funciones públicas, militar en partidos políticos, opinar y expresar libremente las opiniones sobre cuestiones del Estado y los demás referentes a la vida política de la comunidad. *(→ derechos humanos)*

derechos sociales. Aunque formalmente asignados a todos los seres humanos, los derechos sociales, sociológicamente considerados, son los derechos que asisten a los sectores más pobres y postergados de la población. Son especialmente los derechos de la clase trabajadora. Tanto en su origen como en su desarrollo están íntimamente ligados al industrialismo. Surgieron históricamente de los profundos cambios operados en la estructura de la sociedad a partir de la primera → *Revolución industrial,* que sustituyó la producción agraria por la manufacturera y que hizo de la máquina la principal fuente de riqueza de las sociedades.

La civilización aldeano-campesina, fundada sobre la forma de producción agrícola, dio paso a la civilización urbana, montada sobre los engranajes del maquinismo industrial. La gran empresa capitalista congregó en las ciudades un inmenso ejército de proletarios uncidos al yugo esclavizante de largas jornadas de trabajo y exiguos salarios. Se agudizó la explotación del hombre por el hombre hasta extremos dramáticos, porque la máquina, al aumentar la productividad del trabajo, lejos de convertirse en un instrumento de liberación de la pobreza como debió esperarse, constituyó un factor de ensanchamiento de las diferencias sociales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES BIBLIOTECA

Entonces fue que ciertos teóricos políticos y economistas, heridos por el deprimente espectáculo del naciente capitalismo, proclamaron por vez primera los derechos de esos hombres, mujeres y niños sometidos a la más cruel explotación, que dejaban la vida en los sótanos de las fábricas para que otros acumularan riqueza.

Lo característico de los derechos sociales es que tienden a dotar a las personas de bajos recursos de un mínimo de seguridad económica y a preservarlas de una eventual privación material grave que pueda poner en peligro su dignidad, su libertad, su salud, su integridad y acaso su vida.

Al profundizar en la naturaleza de ellos se puede advertir que representan un esfuerzo de la ley por aproximarse más estrechamente a los seres humanos concretos, en sus particulares situaciones de fortaleza o debilidad económica frente al grupo. La legislación social tiene un nuevo enfoque del hombre. No el de las doctrinas clásicas que vieron al individuo en abstracto, sustraído de la vida social y desposeído de sus características personales, sino integrado en la vida colectiva y sometido, por tanto, a las fuerzas sociales.

A la visión del "individuo carente de individualidad", propia de la primera época de los derechos humanos, siguió la del individuo concreto, inserto en la trama social, posesionado de sus características personales y ubicado en su particular situación de fortaleza o debilidad económica. O sea tal como él es en la realidad. La legislación social estableció la "desigualdad formal" para tratar de restablecer la "igualdad económica". Intentó hacer una justicia compensadora en favor de los que menos tienen en la vida social —los trabajadores, los campesinos, los inquilinos, los consumidores, los niños, los ancianos, los discapacitados, los enfermos— destinada a mejorar la suerte de los postergados. Por eso se han definido los *derechos sociales* como las prestaciones jurídicamente exigibles del Estado o de los particulares bajo la presión del Estado en favor de los sectores económicamente más débiles de la población.

A diferencia de los derechos civiles y políticos de la época clásica, los derechos sociales no se limitan a proteger a los individuos ante el poder estatal sino que les ofrecen su ayuda frente a la opresión económica proveniente de las fuerzas sociales aventajadas en la distribución de la riqueza. La legislación social es una nueva dimensión del derecho porque mientras que la legislación clásica se redujo a delimitar la esfera de libertad de las personas frente al poder político del Estado, aquélla busca suprimir el abuso de los individuos o corporaciones económicamente fuertes sobre los económicamente débiles. Lo hace mediante arbitrios distribuidores y redistribuidores del ingreso y por medio de prestaciones compensatorias a cargo del Estado o a cargo de los particulares por mandato del Estado.

Para este efecto, da a las personas un tratamiento diferenciado y procura corregir, con su asistencia, los desniveles económicos entre ellas. Limita la autonomía de la voluntad en los contratos laborales, impone condiciones mínimas de contratación a las partes y tutela de diversa manera los intereses de los más débiles en esa relación contractual. No se preocupa tanto de la "igualdad ante la ley". Tiene otros intereses prioritarios. En materia laboral el Estado no sólo no guarda neutralidad sino que ha tomado decididamente a su cargo la protección de los intereses de los trabajadores, que constituyen la parte más frágil de las relaciones laborales. La legislación social implica una modificación sustancial de ciertos conceptos jurídicos tradicionales. Entre ellos el principio de la "autonomía de la voluntad" individual y el de la "libre contratación", que no sirven a sus propios fines pues colocan a los trabajadores bajo las imposiciones de los patronos. Eso explica que las leyes laborales limiten, en defensa del trabajador, la libertad de contratación e incorporen a todo contrato de trabajo ciertas estipulaciones básicas irrenunciables.

Los derechos sociales, llamados también de la *segunda generación*, pertenecen a la persona como miembro activo del proceso de la producción. Son, entre otros, el derecho a trabajar y a elegir libremente su trabajo, a recibir justa remuneración por él, a tener descanso remunerado, a sindicalizarse y a ejercer libremente la actividad sindical, a participar en la integración del capital empresarial, a optar por el derecho de huelga, a participar en la distribución de las utilidades de las empresas, a tener estabilidad en su empleo, a acordar colectivamente las condiciones de trabajo, a recibir educación gratuita por parte del Estado, a alcanzar un nivel de vida adecuado, a acceder a los beneficios de la seguridad social y lograr otras prerrogativas de este orden dirigidas a tutelar sus intereses económicos y los de su familia.

El derecho al trabajo es uno de los derechos sociales más importantes. Fue incluido en la *declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado*, redactada por Lenin y aprobada por el tercer congreso panruso de los soviets el 6 de enero de 1918, como parte de la nueva Constitución que surgió de la Revolución bolchevique.

Después se extendió a las legislaciones de otros países dentro del movimiento llamado → *constitucionalismo social* y fue consagrado por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

En esta declaración de derechos, que fue la nueva tabla de valores surgida después de la segunda conflagración mundial, se consagró una serie de prerrogativas de orden social tendientes a garantizar la seguridad económica de las personas. Entre ellas la de *la seguridad social y la de obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad* (Art. 22); *el derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; el derecho a igual salario por trabajo igual; a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana; el derecho a fundar sindicatos y a sindi-*

calizarse (Art. 23); *el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas* (Art. 24); *el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad; el derecho de la maternidad y de la infancia a cuidados y asistencias especiales* (Art. 25); *el derecho a la educación gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y al acceso, en igualdad de oportunidades, a los estudios superiores* (Art. 26).

desafuero. Los gobernantes tienen sobre sí dos clases de responsabilidades en los gobiernos republicanos: unas que dimanan de su calidad de magistrados y otras de la de ciudadanos. Las primeras son las *políticas* y *administrativas*, que se hacen efectivas directamente por las cámaras legislativas, los tribunales de garantías constitucionales y otros órganos competentes del Estado. Y las segundas son las responsabilidades *comunes*, de orden penal, que van ligadas a la condición de ciudadanos que tienen los gobernantes y que son exigibles por medio de los tribunales de justicia ordinarios, previa la autorización parlamentaria llamada *desafuero*.

El *desafuero* consiste en el permiso que conceden las cámaras legislativas para que los tribunales competentes puedan iniciar el juzgamiento del presidente o el vicepresidente de la república, o contra un legislador, contra quien se hubiere propuesto una acción penal o con respecto a quien hubieren surgido, en el curso de un → *juicio político* en el parlamento, indicios de la comisión de un delito. En el primer caso, el congreso autoriza su enjuiciamiento si encuentra mérito para ello. En el segundo, después de juzgar la conducta oficial del funcionario, lo pondrá a disposición del poder judicial para el juzgamiento penal.

Esto porque los gobernantes responden: *a)* por mal ejercicio del cargo, *b)* por delito en el desempeño del cargo y *c)* por delito fuera del desempeño del cargo. En el primer caso —negligencia, impericia, imprudencia, violación de la ley— su responsabilidad es simplemente política, en el segundo es política y penal, puesto que el mismo acto además de mal desempeño del cargo implica delito, y en el tercero solamente responsabilidad penal por delito cometido fuera del ejercicio de sus funciones oficiales.

Las penas imponibles por la responsabilidad política son la destitución del cargo y la inhabilitación temporal para ejercer funciones públicas. Las imponibles para la responsabilidad política combinada con responsabilidad común son las anteriores más las que las leyes penales contemplen. Y estas últimas son las sanciones imponibles para el tercer supuesto, o sea de delito cometido fuera del desempeño del cargo.

Antes que un privilegio en favor de tales funcionarios, el *desafuero* es una medida procesal destinada a garantizar la división y equilibrio de los poderes del Estado y la eficacia en la administración de la justicia. Se propone evitar que uno de los poderes —en este caso el poder judicial— domine a los demás mediante el encausamiento y la condenación de sus principales personeros. Con este fin se atribuye al parlamento la facultad de examinar previamente las acusaciones propuestas contra los altos funcionarios del Ejecutivo y del Legislativo y de declarar si hay o no lugar al enjuiciamiento penal. Dependiendo del caso el parlamento pondrá al acusado a disposición del respectivo tribunal o negará la autorización para que la función judicial inicie la causa.

Es obvio suponer que si no existiera este procedimiento parlamentario habría el peligro del abuso del poder judicial, a través del encausamiento del presidente o vicepresidente de la república o de los legisladores. Pero con el sistema establecido es el parlamento el que dictamina previamente si la acusación contra esos magistrados tiene fundamento suficiente o debe ser desechada. Esto significa que la Constitución exige que concurran las voluntades concordantes de dos de los tres poderes para que pueda iniciarse el enjuiciamiento contra los altos magistrados del Estado, con lo cual se asegura el equilibrio, la independencia y la separación de los poderes.

Por estas mismas razones el *desafuero* sólo es aplicable a los actos de los gobernantes que conlleven responsabilidad penal y, por tanto, posibles penas de prisión o reclusión que interfieran el desempeño del poder. Sólo en estos casos procede el desafuero. En todas las demás controversias judiciales que envuelvan responsabilidades civiles, mercantiles, laborales, de inquilinato o de cualquier otro orden y cuya sentencia condenatoria contra el presidente o el vicepresidente no obstaculice su independencia para gobernar, los tribunales pueden proceder libremente contra ellos. Quiero decir con esto que, por ejemplo, el cobro judicial de una letra de cambio, de una obligación comercial, de indemnizaciones laborales o de pensiones de arrendamiento puede hacerse contra el gobernante sin necesidad de *desafuero* ni de intervención del congreso, porque estos actos no traban el ejercicio del poder.

desagregación tecnológica. Es parte de la política de transferencia de tecnología establecida por los países que la compran a fin de desentrañar los procedimientos tecnológicos seguidos por los países vendedores para la producción de bienes y servicios.

Todos sabemos que las distancias en el conocimiento tecnológico que separan al mundo desarrollado del mundo subdesarrollado son el germen de la → *dependencia externa*. Esas distancias no cesan de crecer. Cada vez se acentúa más el monopolio científico y tecnológico de los países industrializados, que guardan celosamente los secretos de su → *know how* a través de rigurosos sistemas de marcas y patentes, dentro de un mercado tecnológico poco transparente. Y por eso venden su tecnología en paquetes cerrados de modo que los países del tercer mundo que los compran no puedan tener acceso al conocimiento científico. Estos países, por su parte, han adoptado para defenderse políticas

de transferencia de tecnología y, dentro de ellas, de *desagregación tecnológica* para descomponer los paquetes cerrados en que viene la tecnología extranjera y disociar sus diferentes partes de manera que los profesionales y expertos locales puedan trabajar en aquellas para las cuales están preparados, que generalmente son las llamadas "tecnologías periféricas", de naturaleza menos perfeccionada, mientras los técnicos extranjeros asumen la gestión de las partes más complicadas del proyecto. Esto fomenta la investigación nacional, abre espacio para la práctica de los técnicos locales y contribuye a generar en los países receptores la capacidad de seleccionar, adaptar y perfeccionar la tecnología importada.

Por tanto, la *desagregación tecnológica* es también un instrumento de política industrial que busca maximizar la participación propia en la ejecución de proyectos de inversión por medio del incremento del componente tecnológico nacional en la producción de un bien o de un servicio. Para eso es preciso investigar, en detalle, los agregados humanos, económicos y técnicos de cada uno de los proyectos de inversión.

La *desagregación* consiste en descomponer el "paquete tecnológico" que se ofrece desde fuera, de modo que el país receptor pueda importar solamente los elementos que le hacen falta y aporte localmente con los que le son conocidos. La *desagregación* debe aplicarse en todas las fases del proceso industrial: estudios de factibilidad, negociación de tecnología, ingeniería básica, ingeniería de detalle, montaje, puesta en marcha y operación. De esta manera se propone impulsar el desarrollo tecnológico nacional y abrir espacios para la práctica y experiencia de sus científicos y técnicos.

Los llamados contratos "llave en mano", en virtud de los cuales las empresas extranjeras acometen la totalidad de la construcción de una obra pública sin intervención local, contienen paquetes tecnológicos absolutamente cerrados que descartan toda intervención nacional en la operación constructiva y excluyen la posibilidad de transferencia de los conocimientos tecnológicos. Para evitar esto y alentar el desarrollo de la tecnología local ciertos sistemas legales mandan la *desagregación* como mecanismo de transferencia tecnológica.

desarme. Es la disminución de las fuerzas militares y de los arsenales bélicos de los Estados, como medio de asignar los recursos financieros, humanos y tecnológicos liberados de los fines marciales a las tareas del → *desarrollo* y de asegurar la solución pacífica de las controversias internacionales.

El desarme puede ser general, esto es, la destrucción de toda clase de armas y la renuncia a la provisión de nuevas armas; o parcial: circunscrito a un género dado de armamentos. Puede además comprender a varios países: ser un desarme global; o solamente a los de una zona geográfica: desarme regional, o a dos países únicamente: desarme bilateral. Estas formas de desarme se alcanzan con base en acuerdos multilaterales, regionales o bilaterales entre los Estados.

En todo caso, el *desarme* no es una operación meramente técnica sino que es parte de un proceso político más amplio, vinculado con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, y requiere por tanto una fuerte voluntad política en los Estados.

Es, sin duda, el factor más importante de la seguridad colectiva. Representa acaso la única garantía real para la paz. Porque la obediencia de los Estados a las normas sobre prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, que contempla el derecho internacional contemporáneo, en modo alguno es una garantía plenamente confiable. En cambio, la eliminación o, a lo menos, la reducción de armamentos sí da a la humanidad la seguridad necesaria para vivir sin angustias ni sobresaltos.

1. *Las diversas clases de armas.* En los organismos internacionales se manejan, en torno al tema del desarme, dos conceptos básicos: el de *armas convencionales* y el de *armas de destrucción en masa.* Estos conceptos sirven para diferenciar los dos grandes tipos de armamento: el tradicional, de poder destructivo relativamente reducido, y el de amplio e indiscriminado efecto exterminador, que comprende las armas nucleares, químicas y biológicas.

Todas estas clases de armas están comprometidas en los procesos de desarme.

a) *Las armas convencionales.* El punto de partida para la clasificación de las armas es su capacidad destructiva. Las llamadas "armas convencionales" tienen un poder destructivo comparativamente menor al de las armas de destrucción en masa. Ellas han acompañado al hombre los últimos seis siglos de su atormentada historia. Desde mediados del siglo XIV, a partir del invento de la pólvora por los chinos, comenzaron a usarse las armas de fuego. Lo cual revolucionó el arte de la guerra y transformó el mundo. Durante cinco siglos, hasta el descubrimiento de la nitroglicerina en 1847 por el químico italiano Ascanio Sobrero, no se conoció ningún otro explosivo. La pólvora fue el resultado de la combinación de carbón, azufre y salitre (con el que está combinado el nitrógeno) y se basó en el principio, común a todos los explosivos, de que al ser combustionada desata un volumen de gases miles de veces mayor que el de la sustancia original. Esos gases, al buscar espacio donde expandirse, rompen violentamente todo lo que encuentran a su paso. La aplicación de este principio generó las armas que hoy llamamos *convencionales* en contraposición de las *nucleares,* que se basan en la *fisión* y *fusión* del átomo.

Las armas de fuego se desarrollaron y perfeccionaron cada vez más y su poder destructivo se incrementó incesantemente. Al compás de la evolución de los pedreñales, pedreros, falconetes, pistolas, pistoletes, trabucos, escopetas, arcabuces, mosquetes, carabinas, tercerolas, fusiles, rifles, metralletas, ametralladoras, bombardas, culebrinas, espingardas, cañones, granadas, morteros, bazucas y obuses, la infantería, la artillería, las fuerzas navales y la aviación incrementaron su poder destructor. Cada vez se construyeron armas de fuego de mayor alcance y precisión, capaces de disparar más proyectiles en menos tiempo. La aviación y los vehículos blindados surgieron como factores decisorios de la guerra. Las fuerzas del mar se perfeccionaron

y alcanzaron un gran poder de fuego. La electrónica, como en su tiempo la pólvora, revolucionó la construcción de armas y el arte de la guerra.

b) *Armas químicas y biológicas.* La *comisión de armamentos de tipo corriente* de las Naciones Unidas catalogó en 1948 a las armas químicas y biológicas como "armas de destrucción en masa".

Los primeros intentos de eliminar las armas químicas y bacteriológicas se dieron con la *Declaración de Bruselas* de 1874 y con las *convenciones* de La Haya de 1899 y 1907. En ellas se proscribió el uso bélico de "venenos" y de "balas envenenadas" así como la utilización de proyectiles que diseminen gases asfixiantes o tóxicos. Pero como casi todos los mandatos del derecho internacional de aquella época, estos principios quedaron escritos en el papel y no se cumplieron. Durante la primera Guerra Mundial el uso de agentes químicos causó más de 100 000 muertos. Como respuesta a esta realidad surgió el *protocolo de Ginebra* el 17 de junio de 1925, auspiciado por la Sociedad de las Naciones, que volvió a condenar los medios bacteriológicos en la guerra. Durante la segunda posguerra, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1966 su primera resolución sobre este tipo de armas. Posteriormente, el tema de la guerra química y bacteriológica fue tratado en el *Comité de Desarme* de la prganización mundial. En 1972 se concertó la *convención* sobre prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas. Después vinieron varias resoluciones sobre el tema aprobadas por la Asamblea General a partir de las denuncias que se le presentaron sobre la utilización de este tipo de armas, la última de las cuales fue la dirigida contra Iraq por el empleo de sustancias químicas en la Guerra del Golfo Pérsico de 1991. Este conflicto armado y la utilización en él de armas químicas por parte de Iraq aumentaron la preocupación de la comunidad internacional por eliminar el uso de éstas, que condujo a la convención aprobada en 1992 y suscrita en 1993 que prohíbe el desarrollo, la producción, almacenamiento y empleo de armas químicas y obliga a los países que las tienen a destruirlas. Antes, la Federación Rusa y los Estados Unidos habían firmado el 7 de junio y el 30 de julio de 1992 sendos acuerdos bilaterales sobre destrucción y no producción de ellas. Y en una declaración conjunta entrambos ratificaron su compromiso de eliminar globalmente este tipo de armas.

c) *Armas nucleares.* Son las que surgen de los procesos de *fisión* o de *fusión* del átomo. Obedecen al principio de la transformación de la materia en energía ($E = mc^2$). En la física nuclear, la *fisión* consiste en la ruptura del núcleo de un átomo —en su desintegración— para producir átomos de menor peso, operación en la cual la pequeña diferencia de masa entre *reactivo* y *producto* se transforma en grandes cantidades de energía. Las armas atómicas obedecen a este principio. Se unen dos o más masas "subcríticas" de uranio 235 o de plutonio y, en conjunto, constituyen la llamada "masa crítica" capaz de iniciar una reacción en cadena autosostenible que, al romper los átomos de uranio o de plutonio, liberan una gigantesca cantidad de energía que es aprovechada con fines destructivos. La *fusión*, en cambio, es la reacción nuclear producida por la unión de dos núcleos ligeros, los isótopos del hidrógeno deuterio y tritio, que se combinan y dan origen al helio ordinario, un neutrón y una enorme cantidad de energía. La *bomba de hidrógeno* responde a este proceso de física nuclear.

Otra de las armas nucleares es la llamada *bomba de neutrones.* Los neutrones son una de las tres partículas subatómicas más conocidas (electrones, protones y neutrones) y, con muchas otras, constituyen los átomos. Esta arma dispara los neutrones en determinada dirección. Cuando aciertan en blancos orgánicos —seres humanos, animales, plantas, insectos— los aniquilan por las profundas transformaciones biológicas que causan. Quedan en pie, como mudos testigos solitarios, los muros y las paredes. Al cruzar como proyectiles por el espacio los neutrones son capaces de atravesar toda clase de objetos materiales sin causar daños en ellos. Solamente volúmenes muy grandes de éstos son capaces de detenerlos: por ejemplo seis metros de concreto o un metro y medio de plomo o cuatro metros de agua. Éstas son las únicas barreras de contención que pueden detener el bombardeo neutrónico.

Finalmente, las *armas isotópicas* —que son también nucleares— utilizan, a manera de las antiguas bacterias y virus de las armas químicas y biológicas, radioisótopos y sus radiaciones para infestar espacios por largos o cortos periodos y enfermar al enemigo. Algunas de ellas son capaces de producir radiaciones *gama*, *alfa* o *beta* con efectos muy perniciosos sobre los seres humanos, que al sufrir el impacto de ellas, especialmente de los rayos *gama*, sufren estragos demoledores. Los norteamericanos probaron estas nuevas armas en la *Guerra del Golfo* contra Iraq en 1991. Las cortinas de rayos *gama* que ellas levantaron en el teatro de operaciones detuvieron a las escuadras de tanques iraquíes. Como en el caso de los neutrones, los efectos de estas radiaciones se dirigen contra los cuerpos orgánicos más que contra los inorgánicos.

d) *Armas "no letales".* Como fruto de la revolución tecnológica, actualmente hay una extraordinaria variedad de armas no letales —las denominadas *non lethal weapons*, en inglés— diseñadas no a matar al enemigo sino a incapacitarlo para la batalla e incluso para la resistencia. El arsenal de estas armas está formado por rifles de rayos láser —el denominado *laser countermeasure system* norteamericano— que ciegan a las personas y a los sensores de aviones y vehículos, microondas de alta potencia que destruyen los sistemas electrónicos, virus informáticos para trastornar los ordenadores, infrasonidos de muy baja frecuencia capaces de producir náuseas, desorientación e incluso ataques de epilepsia, ácidos extremadamente cáusticos —millones de veces más cáusticos que el ácido hidrofluorídrico— que alteran la estructura molecular de los metales, sustancias químicas que cambian la composición y propiedades de los carburantes, redes metálicas antitanques, espumas paralizantes, rayos gama y una serie de instrumentos de destrucción humana o de "parálisis estratégica de una nación hostil", como eufemísticamente llaman sus

promotores norteamericanos al *bloqueo electrónico* de un país. Algunas de estas armas se producen ya, otras están en fases de experimentación. En la llamada *Guerra del Golfo* se probaron contra los escuadrones blindados de Iraq las *armas isotópicas*, capaces de levantar cortinas de rayos *gama* que causan estragos gravísimos sobre la salud de sus tripulantes.

Según información proporcionada en abril de 1992 por la revista norteamericana *Aviation Week & Space Technology*, que ha revelado varios de los secretos de la *Guerra del Golfo*, en la primera noche de la "tormenta del desierto" misiles de crucero *tomahawk* lanzaron sobre las principales centrales eléctricas de Bagdad una lluvia de carretes de fibras de carbono, que cayeron como serpentinas y produjeron enormes cortocircuitos en los sistemas de defensa antiaérea de Iraq. La reparación de las plantas tomó a los iraquíes 72 horas vitales de su tiempo en la guerra, pero cuando estuvieron reparadas fueron bombardeadas.

Estas armas tácticas de reciente producción, que no podrían sin impropiedad llamarse "convencionales", resultan muy útiles para determinadas formas de conflictos armados, en que la intención no es exterminar al enemigo sino enervar su capacidad de defensa. Los norteamericanos estuvieron tentados a usarlas en Somalia e incluso interiormente contra el rancho de los *davidianos* en Waco, Texas, en 1993.

Estas nuevas armas pueden significar el advenimiento de una nueva doctrina militar, que busque dejar fuera de combate a los enemigos sin matarlos.

2. *Breve historia del desarme.* Desde el siglo XVIII se hicieron esfuerzos por limitar los armamentos por parte de los Estados y se celebraron acuerdos internacionales con este propósito. Sin pretender hacer un recuento exhaustivo, ni mucho menos, puedo mencionar el tratado entre Gran Bretaña y Francia en 1787 para limitar la construcción de navíos de guerra; el tratado Rush-Bagot de 1817 suscrito entre los Estados Unidos e Inglaterra para limitar el número, tamaño y equipo de los buques de guerra en los grandes lagos; el tratado entre Bolivia y el Perú de 1831; el de Argentina y Chile en 1902.

A fines del siglo pasado la limitación de armamento fue ya el objeto principal de la Primera Conferencia de la Paz reunida en La Haya en 1899, aunque sus resultados no tuvieron eficacia práctica. Se volvió a hacer referencia al tema en el Pacto de la Sociedad de Naciones, al término de la primera Guerra Mundial, en el cual los Estados reconocieron que "el mantenimiento de la paz exige la disminución de los armamentos nacionales al mínimo compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común" y advirtieron el peligro que entrañaba el secreto en materia de armamento, por lo que se comprometieron "a cambiar entre sí, de la manera más franca y más completa, toda clase de datos relativos a la gama de su armamento, a sus programas militares, navales y aéreos, y a la condición de aquellas de sus industrias susceptibles de ser utilizadas para la guerra".

A partir de ese año —1919— y en el espacio de tiempo transcurrido entre las dos guerras mundiales, se concluyeron varios tratados de limitación de armamento, que resultaron de poca eficacia. Uno fue el que suscribieron el 6 de febrero de 1922 Francia, Inglaterra, Italia, Japón y los Estados Unidos para limitar la construcción y adquisición de buques de guerra que excedieran de cierto volumen de desplazamiento y disminuir el calibre de los cañones utilizados por algunos de esos navíos. Otro fue el protocolo celebrado entre Turquía y Grecia en 1930 en el que se comprometieron a no incrementar su armamento naval sin informar debidamente a la otra parte con seis meses de anticipación. Un protocolo semejante firmaron en 1931 la Unión Soviética y Turquía. El 18 de junio de 1935, a través de un cambio de notas, Alemania se comprometió con Gran Bretaña a que su fuerza naval no sería mayor de 35% de la potencia naval conjunta de los países miembros de la comunidad británica. Aunque este acuerdo fue considerado como "permanente y definitivo", Alemania lo denunció el 28 de abril de 1939 para quedar con las manos libres en sus designios guerreros. Los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña concluyeron el 25 de marzo de 1936 otro tratado que establecía limitaciones al tamaño y desplazamiento de diversas categorías de buques y el intercambio de información. Un año después Gran Bretaña firmó acuerdos por separado con Alemania y la Unión Soviética con cláusulas muy parecidas a las del tratado anterior. Cuando el nazismo desencadenó la guerra en 1939, los ingleses notificaron a sus contrapartes que las obligaciones nacidas de los acuerdos de 1936, 1937 y 1938 quedaban insubsistentes. Lo propio hicieron los norteamericanos, los franceses y los italianos.

La Sociedad de Naciones realizó entre 1927 y 1934 importantes gestiones con la intención de lograr el desarme. Trató de evitar que la *paz armada* de entonces condujese a una nueva guerra mundial. No pudo lograrlo. Creó comités, destacó comisiones y finalmente convocó a una conferencia internacional en 1932, justamente mientras el Japón invadía la provincia china de Manchuria. Como es lógico suponer, esta conferencia terminó en un fracaso total. El mundo no cesaba de armarse y las potencias del eje preparaban meticulosamente la segunda Guerra Mundial.

Más tarde, después de que ocurrió lo que jamás debió haber ocurrido, en el afán de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles", según dice el preámbulo de su Carta fundacional, se crearon las Naciones Unidas como el proyecto de paz más importante de nuestro siglo. Esto ocurrió en la conferencia internacional de San Francisco, California, reunida del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Y aunque el derecho internacional no contempla, aun hoy, disposición alguna de orden jurídico que imponga a los Estados la limitación de armamento, desde su nacimiento la organización mundial desplegó intensos esfuerzos para alcanzar el desarme. Sin embargo, las condiciones internaciona-

les generadas por la *Guerra Fría* impidieron que se cumplieran sus anhelos. El mundo vivió casi medio siglo bajo el equilibrio del terror y solamente cuando terminó la confrontación Este-Oeste ha sido posible dar pasos concretos en el camino del desarme, contractual o unilateral, y tomar arbitrios de disminución de armas nucleares y convencionales.

Las Naciones Unidas crearon en 1946 la *Atomic Energy Commission* para tratar de eliminar el uso de la energía nuclear con propósitos bélicos, y en 1947 la *Commission for Conventional Armaments* para alcanzar "la regulación general y la reducción de armamentos y fuerzas armadas". Estas comisiones fueron establecidas por separado para tratar de asegurar el mayor grado de eficacia posible en el logro de sus propósitos, pero en 1951 ellas se fundieron en la *U.N. Disarmament Commission* puesto que sus resultados fueron muy exiguos.

Un paso importante en la senda del desarme nuclear, aunque dado al margen de las Naciones Unidas, fue la suscripción en Moscú, el 5 de agosto de 1963, del *Tratado de prohibición de pruebas con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua.* Las partes contratantes —los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido— se comprometieron a prohibir, impedir y abstenerse de realizar explosiones nucleares en ningún lugar que esté bajo su jurisdicción, ni en el espacio ultraterrestre, ni en el alta mar. No se vedaron, sin embargo, las experiencias termonucleares en el subsuelo a menos que originaran residuos radiactivos. Dos potencias nucleares, Francia y la República Popular de China, no forman parte de este tratado pero lo aceptan.

En el camino del desarme se dio un gran avance con la concertación del *Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares* que se suscribió bajo el patrocinio de las Naciones Unidas el 1° de julio de 1968, entró en vigencia el 5 de marzo de 1970 por un periodo de 25 años y fue renovado en 1995. Su propósito fue, sin duda, cerrar las puertas del llamado "club nuclear" a otros Estados, para lo cual prohíbe a los países suscriptores cooperar con ellos en la consecución de armamento nuclear.

Sobre la base de este tratado, el *Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)* estableció un sistema de salvaguardias que actúa para evitar el desvío de materiales nucleares hacia actividades militares o paramilitares. En función del artículo VIII de ese instrumento se han reunido cuatro conferencias internacionales sobre el tema: en 1975, 1980, 1985 y 1990. Es importante anotar que, hasta julio de 1995, habían suscrito el tratado 178 Estados, incluidos por primera vez los cinco poseedores de arsenales nucleares. Para efectos de sus disposiciones, la Federación Rusa, Belarús, Kazajstán y Ucrania, bajo cuyo dominio se encuentran las armas nucleares de la extinguida Unión Soviética, han sido consideradas como sucesoras de ella a partir de su disolución en 1991. Pero hay la ausencia significativa de Argentina, África del Sur, Argelia, Brasil, Cuba, Chile, India, Israel y otros Estados que aspiran a convertirse en potencias nucleares.

En el ámbito latinoamericano y del Caribe, hay dos instrumentos que se refieren a la no proliferación nuclear: el *Tratado de Tlatelolco,* que fue abierto a la firma de los Estados el 14 de febrero de 1967, y el *Tratado de Rarotonga,* el 6 de agosto de 1985.

Terminada la → *Guerra Fría,* cuando el Este y el Oeste por fin comparten propósitos políticos comunes, han podido darse pasos muy importantes en el camino del desarme. La suscripción de los tratados START I y START II sobre armas nucleares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y de la convención sobre armas químicas tiene enorme trascendencia en el campo de la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Sin embargo, se registró un retroceso en los esfuerzos de desarme cuando la República Popular de China y Francia reiniciaron sus pruebas nucleares. China lo hizo el 17 de agosto y Francia el 5 de septiembre de 1995. Ignorando todas las movilizaciones y protestas de la opinión pública mundial, el gobierno conservador francés de Jacques Chirac ejecutó una serie de ocho explosiones subterráneas previstas en su programa nuclear, bajo el atolón de Mururoa en el Pacífico sur.

3. *Los documentos fundamentales.* A partir de 1945, con la amarga experiencia de la segunda Guerra Mundial, se intensificaron los esfuerzos para evitar la proliferación de armas nucleares y otras de destrucción en masa. Durante este lapso se han firmado, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales de carácter multilateral en relación con el tema: el *Tratado Antártico* de 1° de diciembre de 1959, el *Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua* de 5 de agosto de 1963, el *Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes* de 27 de enero de 1967, el *Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina* de 14 de febrero de 1967, el *Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares* de 1° de julio de 1968, el *Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo* de 11 de febrero de 1971, la *Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción* de 10 de abril de 1972, la *Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles* de 8 de mayo de 1977, el *Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes* de 18 de diciembre de 1979, la *Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados* de 10 de abril de 1981, el *Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur* de 6 de agosto de 1985, el *Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa* de 19 de noviembre de 1990.

Éstos han sido los instrumentos internacionales de carácter multilateral que se han celebrado durante el periodo de la → *Guerra Fría* con el ánimo de promover el desarme.

Las grandes tendencias mundiales en torno a la seguridad internacional y al desarme se plasmaron, después de que concluyó la confrontación Este-Oeste, en tres documentos básicos forjados en el seno de las Naciones Unidas. El primero fue la declaración que aprobó el Consejo de Seguridad, en su reunión cumbre celebrada el 31 de enero de 1992 con la concurrencia de los jefes de Estado y de gobierno de los 15 países que a la sazón integraban este órgano internacional. Me fue grato asistir a ella como jefe de Estado del Ecuador y de portar la opinión consensual de los países latinoamericanos. Allí estuvieron, entre otros, François Mitterrand, George Bush, Boris Yeltsin, John Major y el primer ministro chino, Li Peng, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Éste fue un hecho sin precedentes. Era la primera vez en la vida de las Naciones Unidas que se hacía una reunión como esa. Según me pareció oportuno decir en mi discurso de aquel día, "se ha abierto una nueva etapa en la historia del hombre. El reto es hoy la justicia social internacional y el desarrollo humano. Contribuir a su consecución es la nueva responsabilidad de la organización mundial. Ésta debe ser su principal misión hacia el futuro: buscar un nuevo orden económico internacional que haga justicia a los países pobres, que promueva su participación equitativa en el ingreso mundial y que distribuya los beneficios del progreso".

En lo que específicamente se relaciona con el desarme, los jefes de Estado y de gobierno se comprometieron a tomar medidas concretas de control y no proliferación de armas de destrucción masiva, para lo cual se obligaron a prevenir la difusión de la tecnología relacionada con las investigaciones, el desarrollo y la producción de tales armas. Esta decisión fue importante por provenir de los cinco países que poseen arsenales nucleares.

Los otros documentos que integran la trilogía fundamental sobre el tema del desarme son el informe que, por mandato de la mencionada Reunión cumbre, presentó el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas de ese tiempo, Butros Butros Ghali, al Consejo de Seguridad sobre diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz, conocido como *Un Programa de Paz;* y el posterior informe del mismo funcionario sobre *Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la Guerra fría.*

En los círculos políticos y diplomáticos vinculados con la → *comunidad internacional* se considera que estos tres documentos, en conjunto, proporcionan por primera vez desde 1978, en que la Asamblea General aprobó el documento final del primer periodo extraordinario de sesiones dedicado al desarme, una amplia y orgánica declaración sobre el tema.

4. *Los últimos pronunciamientos.* Al iniciarse en Nueva York el cuadragésimo noveno periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de septiembre de 1994, el presidente de Rusia, Boris Yeltsin, formuló una encendida petición a los cinco países poseedores de arsenales atómicos (Estados Unidos, Rusia, China, Francia e Inglaterra) para abrir negociaciones en torno a la moderación nuclear, con la mira de celebrar un tratado de desarme y seguridad colectiva. A su turno, el presidente Bill Clinton, desde la misma tribuna, afirmó que los Estados Unidos y Rusia están trabajando "para llegar a acuerdos con el fin de cesar la producción de material fisionable con destino a explosivos nucleares, de hacer transparente e irreversible el desmantelamiento de ojivas nucleares y reducir aún más nuestras armas nucleares montadas en vehículos de lanzamiento". El tema fue abordado también al día siguiente en Washington durante la → *cumbre* celebrada en la Casa Blanca entre los jefes de Estado ruso y norteamericano, quienes acordaron acelerar el cumplimiento de los tratados START I y START II con el retiro inmediato de las cabezas nucleares de sus misiles intercontinentales, como parte del programa de reducción de armas nucleares.

Es importante señalar, en el proceso de desarme, que el 8 de diciembre de 1987 los Estados Unidos y la Unión Soviética celebraron en Washington el *Tratado sobre eliminación de misiles de corto y de medio alcance,* motivados por el convencimiento compartido de que una guerra nuclear produciría efectos devastadores sobre la humanidad. Los países europeo-occidentales, por su parte, en documento del 15 de enero de 1989, decidieron la apertura de negociaciones sobre el desarme convencional en Europa. Y poco después, bajo los efectos de la terminación de la *Guerra Fría,* se firmó en París con el patrocinio de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), el 19 de noviembre de 1990, el *Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa,* entre 16 miembros de la *Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)* y seis miembros del hasta entonces existente *Pacto de Varsovia,* referente a la reducción y verificación de sus fuerzas armadas convencionales.

Los tratados START I y START II *(Strategic Arms Reduction Talks)* de reducción de armas estratégicas —que comprenden los misiles balísticos intercontinentales, los misiles de lanzamiento submarino, los bombarderos pesados y los misiles de crucero de lanzamiento marítimo— celebrados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1991 y entre los Estados Unidos y Rusia en 1993, respectivamente, han aportado a los propósitos del desarme con la disminución de las cabezas nucleares de sus arsenales —de 24 000 a fines de 1980 a 7 000 que se prevén para el año 2003— mediante un proceso gradual e ininterrumpido de desmantelamiento de armas estratégicas. Concomitantemente se han desmovilizado más de dos millones de efectivos militares en los países industriales desde 1990 a 1993.

A fines de 1991, cuando se disolvió la Unión Soviética, cuatro de los Estados que surgieron de su división: Belarús, Kazajstán, la Federación Rusa y Ucrania heredaron el arsenal nuclear de la superpotencia y firmaron con los Estados Unidos en Lisboa, el 23 de mayo de 1992, un protocolo del tratado START I por el cual, como sucesores de la URSS, asumieron todas las obligaciones contenidas en ese tratado.

Las negociaciones iniciadas por los presidentes George Bush y Mijail Gorbachov, que culminaron en el primer tratado START el 31 de julio de 1991, continuaron con el presidente Boris Yeltsin de la Federación Rusa, después de disuelta la URSS, y condujeron a la suscripción del tratado START II el 3 de enero de 1993, sobre adicionales reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas.

De acuerdo con el artículo I de este tratado, las reducciones se realizarán en dos etapas: la primera comprende los siete primeros años a partir de la entrada en vigor del tratado y la segunda hasta el año 2003 (o hasta el 2000 si los Estados Unidos contribuyen al financiamiento de la eliminación de las armas estratégicas ofensivas de la Federación Rusa).

Durante su visita al Kremlin, el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, suscribió con el presidente ruso, Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la Declaración de Moscú en virtud de la cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. Como resultado de la cumbre celebrada en Washington el 27 y 28 de septiembre de 1994, los presidentes de Rusia y los Estados Unidos, Boris Yeltsin y Bill Clinton, respectivamente, expidieron una declaración en la que, renunciando a los nueve años de plazo acordados en el tratado SALT II, se comprometieron a acelerar el retiro de las cabezas nucleares de sus misiles intercontinentales.

Hasta 1991 cinco fueron las potencias poseedoras de armas nucleares: China, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la Unión Soviética. Cuando ésta se disolvió, a fines de ese año, sus armas nucleares fueron heredadas por Rusia, Belarús, Kazajstán y Ucrania. O sea que actualmente los países que tienen armamento nuclear en su territorio son ocho. A ellos hay que sumar tres que se cree que poseen armas nucleares o la capacidad para desarrollarlas: la India, Israel y Pakistán. Y cuatro países que aspiran a tenerlas: Argelia, Irán, Iraq y la República Popular Democrática de Corea. Se supone que Libia y Siria tienen ambiciones de desarrollar este tipo de armas pero por lo pronto carecen de los recursos tecnológicos necesarios. En cambio, Argentina, Brasil y Sudáfrica parecen haber abandonado sus proyectos nucleares.

En la conferencia internacional que reunió en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 17 de abril al 12 de mayo de 1995, a los 178 Estados suscriptores del *Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares*, que fue suscrito bajo el patrocinio de las Naciones Unidas el 1º de julio de 1968 y entró en vigencia el 5 de marzo de 1970 por un periodo de 25 años, la propuesta de renovarlo indefinidamente, tal como lo deseaban las potencias nucleares, tuvo los votos necesarios para ser aprobada.

Un paso atrás en el camino del desarme fue la reanudación por orden del presidente Jacques Chirac de los ensayos nucleares franceses en el atolón de Mururoa del Océano Pacífico, que pusieron fin a la moratoria decretada en 1992 por el presidente socialista François Mitterrand. En la declaración formulada por Chirac el 13 de junio de 1995 expresó que Francia reanudará sus pruebas nucleares "para salvaguardar la paz y la seguridad de las futuras generaciones". Realizó siete u ocho ensayos nucleares hasta octubre de 1996.

Sin embargo, es probable que los ensayos nucleares queden vetados hacia el futuro a partir del momento en que entre en vigencia el tratado general de prohibición (mejor conocido por su siglas inglesas CTBT) que fue abierto a la suscripción de todos los países del mundo en Nueva York el 24 de septiembre de 1996, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, cuyos primeros firmantes fueron las cinco potencias nucleares: Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia y China. Pero el tratado dispone que entrará en vigor al momento en que lo hayan suscrito los 44 Estados que poseen reactores nucleares —entre ellos tres potencias nucleares no declaradas: India, Pakistán e Israel—, condición que no es de fácil cumplimiento porque la India ha declarado que no lo firmará por considerarlo "discriminatorio" puesto que permite los ensayos nucleares en laboratorio que solamente las grandes potencias están en posibilidad de realizar, y Pakistán, por su lado, ha dicho que no firmará en tanto no lo haga primero la India.

Si este instrumento internacional llegara a aprobarse se cerraría el largo capítulo de las pruebas atómicas iniciado en 1945 por los Estados Unidos en el desierto de Nuevo México, que ha permitido la realización de 2 045 detonaciones de investigación y de ensayo durante el periodo de la posguerra.

5. *El desarme en el espacio ultraterrestre.* A poco de iniciada la *era espacial,* con el lanzamiento por la Unión Soviética del primer *sputnik* el 4 de octubre de 1957, el *espacio ultraterrestre* o *espacio interplanetario* cobró una importancia inmensa para el avance de la ciencia y la tecnología y, por ende, para el desarrollo económico del planeta.

La utilización de los satélites artificiales, algunos de ellos colocados en la → *órbita geoestacionaria,* ha revolucionado las comunicaciones, la navegación aérea y marítima, la observación meteorológica, la detección de recursos naturales de la Tierra, la posibilidad del aprovechamiento de la energía solar y la teleobservación de nuestro planeta desde el espacio sideral, aun cuando también ha entrañado el riesgo de la utilización de los satélites artificiales con fines militares.

Esta preocupación surgió tan pronto como las grandes potencias pudieron situar sus vehículos en órbita alrededor de la Tierra o enviarlos hacia el espacio de gravitación de otros planetas y cuerpos celestes. Nació sin duda el peligro de la *nuclearización* del espacio ultraterrestre. Y aunque desde el comienzo de la *era espacial* las superpotencias aseguraron, como lo hizo en nombre de una de ellas el representante norteamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de noviembre de 1958, que los Estados eran simplemente "exploradores" pero no "colonizadores" del espacio interplanetario, no se disiparon las preocupaciones de la comunidad internacional respecto de su posible utilización con fines no pacíficos.

Esas preocupaciones fueron vertidas frecuentemente en el foro universal de las Naciones Unidas —su Asamblea General—, que adoptó una serie de

resoluciones tendientes al uso pacífico del espacio exterior.

Después de crear el 13 de diciembre de 1958 un *Comité* ad hoc sobre la utilización inocente del espacio ultraterrestre y de haberlo sustituido un año más tarde por un órgano permanente —la *Comisión sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos*—, la Asamblea General aprobó el 17 de octubre de 1963 la resolución 1884 (XVIII) que insta a los Estados a no poner en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni a emplazar tales armas en los cuerpos celestes.

El principio de la "no militarización" del espacio fue reafirmado en varias ocasiones. Bajo el patrocinio de la organización mundial se aprobó el 19 de diciembre de 1966 la resolución 2.222 (XXI), en vigor desde el 10 de octubre de 1967, que contiene el *Tratado sobre los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y los cuerpos celestes*. Este instrumento internacional, que forma parte importante del → *derecho del espacio*, ratifica el principio de la desmilitarización de los ámbitos siderales, al establecer que los Estados "se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no instalar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma".

Como consecuencia de este tratado-marco y para desenvolver los principios en él establecidos, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 14 de diciembre de 1979 el *Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes*, en el que declaró que el satélite de la Tierra es *patrimonio común de la humanidad* y, como consecuencia de esto, prohibió establecer en él bases, instalaciones o fortificaciones militares, efectuar ensayos de cualquier tipo de armas o emplear esas armas en la Luna o desde ella.

6. *La verificación.* El gran escollo de todos los instrumentos de no proliferación de armas nucleares ha sido la verificación. En torno de ella se han producido las mayores discrepancias entre los Estados. Las dos superpotencias que entonces se disputaban el dominio mundial encubrieron con falaces argumentos sus diferencias de fondo. La Unión Soviética decía que el desarme debía venir primero y la verificación internacional después. Los Estados Unidos de América sostenían lo contrario: que sin arbitrios de verificación internacional cualquier acuerdo de desarme sería inútil. No hubo consenso. Los intereses geopolíticos lo impidieron. El desarme, como es fácil entenderlo, no es una operación meramente técnica sino que es parte de un proceso político más amplio, vinculado con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Por tanto, la primera condición para el desarme es la presencia de una fuerte voluntad política en los Estados.

El gran tropiezo para los acuerdos de desarme fue siempre el de la verificación. Éste fue el tema central de las discusiones y siempre quedó sin resolverse. Hace poco volvió a suscitarse el problema en relación con Iraq y con Corea del Norte. Hay evidencias de que poseen armas nucleares, pero sus gobiernos no admiten la posibilidad de que las Naciones Unidas lo verifiquen. Éste es el punto crucial de toda política de desarme: el control de la construcción, desarrollo, pruebas y emplazamiento de armas convencionales y nucleares.

7. *Desarme y desarrollo.* Aparte de sus implicaciones propiamente bélicas, el desarme tiene efectos económicos muy importantes. Hay una estrecha relación entre armamentos, desarme y economía. Los medios financieros destinados a la compra de armas y a las actividades militares representan una enorme sustracción de recursos a los fines del desarrollo. Y, recíprocamente, cuanto en materia de gastos militares se ahorre y se destine a la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos, constituirá el llamado → *dividendo de paz*, que es uno de los objetivos fundamentales del desarme.

La preparación de los ejércitos y la irracionalidad de la guerra han gravitado pesadamente en las economías de casi todos los países del mundo. Eso pudo tener algún sentido en los siglos pasados cuando la guerra se tenía casi como una función natural de los Estados y era una fuente de recursos económicos para los vencedores. Pero hoy, en que la moderna tecnología ha creado armas de tan alto y masivo poder destructivo que de la guerra moderna no resultarán, como en el pasado, vencedores que despojaban a los vencidos, sino vencedores y vencidos igualmente aniquilados, la guerra es una irracionalidad.

Los conflictos armados actuales amenazan preferentemente a la población civil de los países. Esto se debe, en primer lugar, al uso de armas de destrucción masiva y, luego, a que se ha pasado de las guerras "entre" Estados a las guerras "dentro" de los Estados por razones étnicas, culturales, religiosas y políticas, es decir, a las → *guerras civiles* cuyas víctimas propiciatorias son las poblaciones no militares. Por eso es que, al comienzo de este siglo, alrededor de 90% de las bajas que dejaban las guerras eran de efectivos militares, mientras que hoy la proporción se ha invertido: 90% de las víctimas pertenecen a la población civil. La inversión de las cifras ha sido progresiva. En la segunda Guerra Mundial 50% de las víctimas fueron civiles, en la Guerra de Corea la proporción subió a 60% y de allí a 70% en la Guerra de Vietnam.

En consecuencia, si bien la guerra jamás tuvo una justificación ética, hoy además carece de todo sentido "económico". En el umbral del siglo XXI, con 5 600 millones de seres humanos que alimentar, vestir, alojar y educar; con 1 000 millones de personas que no pueden consultar un médico; con más de dos millones de niños que mueren anualmente de enfermedades contagiosas que se pueden prevenir; con 192 millones de niños desnutridos; con 1 300 millones de seres humanos que utilizan agua no apta para el consumo; con 900 millones de personas que no saben leer ni escribir; la guerra se presenta como la más abominable de las aberraciones humanas.

Los 44 años de *Guerra Fría* absorbieron incalculables sumas de recursos financieros en armas y en dispendios militares. Esas sumas fueron sustraídas a las necesidades del desarrollo. Con la terminación del conflicto Este-Oeste los gastos militares del primer mundo han empezado a decrecer por primera vez desde la última guerra mundial. Entre 1987 y 1990 bajaron en 240 000 millones de dólares, cantidad que ciertamente no es muy significativa en relación con el gasto total pero que marca una tendencia que puede llegar a ser importante. En el Tercer Mundo, en cambio, la terminación de la *Guerra Fría* no ha tenido efectos importantes en los presupuestos militares y no se ha producido, por tanto, una reasignación de recursos de los sectores castrenses a los civiles. En algunos países subdesarrollados incluso han crecido las asignaciones financieras para fines bélicos, mientras la pobreza extrema, la insalubridad, el hambre y la ignorancia aniquilan a sus pueblos.

Si los países del Tercer Mundo congelaran sus gastos militares al volumen de 1990, ahorrarían durante un decenio una suma cercana a los 100 000 millones de dólares, que los podrían emplear en las demandas del → *desarrollo* humano, económico y social. Esto podría significar, según cálculos hechos en 1993 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la posibilidad de alcanzar en ellos la alfabetización universal, la atención primaria de la salud y el suministro de agua potable para toda la población hasta el año 2000.

Durante 1992 la India pidió a Rusia 20 aviones caza MIG-29 a un precio que pudiera haber bastado para impartir enseñanza básica a los 15 millones de niños que no pueden asistir a la escuela.

Con el dinero que en ese mismo año China pagó a Rusia por la compra de 26 aviones de combate pudo haber suministrado agua potable por un año a 140 millones de personas que carecen de ella.

El precio en el cual Irán adquirió en Rusia dos submarinos podía haber alcanzado para financiar varias veces el costo de los medicamentos esenciales para toda su población, cuyo 13% carece de atención a la salud.

Corea del Sur contrató con los Estados Unidos 28 misiles por una suma de dinero con la que hubiera podido vacunar a los 120 000 niños que están al margen de la inmunización y abastecer de agua potable durante tres años a los 3.5 millones de personas que carecen de este servicio.

Malasia ordenó a Inglaterra construir dos buques de guerra por una suma equivalente a la necesaria para sufragar el suministro de agua potable durante 25 años en favor de los cinco millones de habitantes que no la tienen.

Nigeria adquirió del Reino Unido 80 tanques con cuyo precio podría haber vacunado a dos millones de niños y suministrar servicios de planificación de la familia a 17 millones de parejas.

Con el dinero con que pagó a Francia la compra de 40 aviones de combate *Mirage* 2000-E y tres *Tripartite*, Pakistán podría dotar de agua potable, durante dos años, a los 55 millones de habitantes que carecen de este servicio, suministrar medicamentos básicos a 13 millones de personas e impartir enseñanza básica a los 12 millones de niños que no asisten a la escuela primaria.

Éste es el "balance" social de los gastos *armamentistas*.

Los tratados START I y START II de reducción de armas estratégicas, celebrados entre los Estados Unidos y Rusia, aportarán a los propósitos del desarme con la disminución de las cabezas nucleares de sus arsenales —de 24 000 a fines de los años ochenta a 7 000 que se prevén para el año 2003— mediante un proceso gradual e ininterrumpido de desmantelamiento de armas estratégicas. Concomitantemente se han desmovilizado más de dos millones de efectivos militares en los países industrializados desde 1990 a 1993.

8. *Desarme y medio ambiente.* Aunque la destrucción del medio ambiente como método de guerra ofensivo y defensivo es muy antiguo, recién a principios de la década de los setenta la comunidad internacional se empezó a preocupar por la protección de la naturaleza en relación con los conflictos armados y con las actividades militares. Esta preocupación condujo en 1977 a la celebración de la *Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles*, que entró en vigencia el 5 de octubre de 1978. Las partes de esta Convención —denominada *Convención* ENMOD— volvieron a reunirse en 1984 y en 1992.

A raíz de los daños irrogados al medio ambiente durante la Guerra del Golfo Pérsico en 1991, causados por lo que algunos círculos diplomáticos calificaron como "terrorismo ambiental", la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo sexto periodo de sesiones, incluyó el tema de la "explotación del medio ambiente como arma en tiempo de conflicto armado y adopción de medidas prácticas para impedir esa explotación".

En la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro, se aprobó, como parte de la declaración general, un párrafo que afirma que "la guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible" y que "los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado".

Pero tanto los conflictos armados como el propio desarme pueden tener efectos negativos sobre el medio ambiente. Las medidas de destrucción de armas convencionales, químicas, biológicas y nucleares, acordadas en los tratados de desarme, pueden afectar la naturaleza. Los desechos nucleares y químicos pueden tener consecuencias muy graves sobre el medio ambiente. El proceso de destrucción de las armas químicas de Iraq, ordenado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1991, demostró cuán peligroso pueden ser para el medio ambiente las propias medidas del desarme.

En junio de 1995, ante el anuncio del presidente Jacques Chirac de que Francia reiniciaba los ensayos nucleares en el Atolón de Muroroa en el Océano Pacífico, miles de organizaciones ambientalistas de todo el mundo levantaron su voz de protesta no solamente por la interrupción unilateral del

proceso de desarme nuclear sino también por la amenaza que contra el medio ambiente significaba la reanudación de esos experimentos.

9. *Transparencia y registro de armas.* No obstante que los gastos militares de los países ocupan capítulos muy importantes de sus presupuestos nacionales, los gobiernos suelen mantener en secreto esas sumas tanto con respecto a sus pueblos como a la comunidad internacional. En algunos países los egresos militares forman parte de "presupuestos reservados" que a veces incluso están fuera del conocimiento de los propios gobiernos y son manejados exclusivamente por los jefes militares. La reserva desde luego tiene motivaciones de política interna antes que razones estratégicas, puesto que hay publicaciones especializadas que dan cuenta del número de efectivos militares y de las adquisiciones de armamento de cada uno de los países del mundo. Más aún: los propios vendedores de armas se encargan de hacer saber las compras de un país a sus adversarios para promover entre ellos una competencia de adquisiciones. De otro lado, el efecto disuasivo de las fuerzas armadas, en aquellos países en que ellas tienen este carácter, no funcionaría si su poder de fuego y sus posibilidades no son conocidos. De modo que el *secretismo* no parece tener ningún sentido, aparte de que la publicidad de las adquisiciones militares —del mismo modo que todas las demás operaciones del Estado— es un elemento fundamental del sistema democrático.

El desarme, uno de cuyos elementos fundamentales es la *verificación*, demanda un alto grado de transparencia en el flujo de los armamentos y su destino.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su llamada "reunión cumbre", celebrada el 31 de enero de 1992 en Nueva York, en que por primera vez en la vida de la organización mundial se congregaron los jefes de Estado y de gobierno de los 15 países integrantes de ese organismo y a la que me fue grato asistir como jefe de Estado del Ecuador, insistió en la necesidad de que todos los países entregaran a la Asamblea General la información requerida sobre las transacciones de armamentos, y este organismo, al tenor de la resolución 47/52 L del 15 de diciembre de ese año, declaró su decisión de poner en funcionamiento el *Registro de Armas Convencionales.*

En cumplimiento de esta resolución, el secretario general de las Naciones Unidas, Butros Butros Ghali, dio a conocer por primera vez en 1992 el *Registro de Armas Convencionales,* con base en los datos de importación y exportación suministrados por 86 países (incluidos todos los exportadores de armamento, con la sola excepción de Sudáfrica y la República de Corea), en el que se había inscrito la transferencia de 1 733 tanques, 1 625 vehículos blindados de combate, 1 682 sistemas de artillería de gran calibre, 270 aviones de combate, 40 helicópteros artillados, 40 buques de guerra y 67 878 misiles y lanzamisiles. El registro, sin embargo, tuvo muchas deficiencias debido a que la mayoría de los países compradores (incluidos algunos tan importantes por el volumen de sus compras como Arabia Saudita, Bangladesh, Irán, Siria, Kuwait, Tailandia, Taiwán) no proporcionaron información alguna acerca de sus transacciones, a que otros no dieron el valor de las unidades compradas y a que no se registraron algunas categorías de armas, como las bombas, las armas pequeñas y los misiles tierra-aire. Además de esto, el registro fue incompleto puesto que no incluyó la información referente a la producción de armas producidas y vendidas localmente.

La comunidad internacional aspira a que con el tiempo ese registro incluya información más completa sobre el gasto militar de los países, los subsidios explícitos o implícitos a las exportaciones de armas, las cifras de las deudas militares y otras informaciones que contribuyan a dar cabal cuenta de lo que el mundo destina a operaciones militares.

10. *La sinrazón de la guerra.* Dejando atrás las tradicionales nociones sobre la guerra y la paz, que correspondieron al larguísimo tramo prenuclear de la historia, la función política de la guerra, si acaso tiene alguna, no es hoy la misma que ayer. La guerra actual es una insensatez, porque en una conflagración nuclear no habrá vencedores ni vencidos. Todos quedarán igualmente aniquilados. La civilización desaparecerá de la faz de la Tierra. La guerra sería el suicidio del género humano. Por eso, la máxima de Karl von Clausewitz de que *la guerra es la continuación de la política sólo que con diferentes medios* resulta un anacronismo, a la luz del enorme poder destructor de las modernas armas nucleares. Por primera vez en la historia la guerra carece de una utilidad política o económica. Éste es un elemento inédito en la vida internacional. Esto no ha ocurrido nunca antes. Los vencedores siempre desvalijaron a los vencidos y les impusieron sus condiciones políticas. Hoy esto no es posible. Todos desaparecerán en el holocausto nuclear.

El desarme debe mirarse a la luz de estos principios y realidades.

La imposibilidad de dar una solución militar de naturaleza nuclear a los diferendos internacionales ha tornado absurda la carrera armamentista. El → *armamentismo* nuclear, paradójicamente, baja el nivel de seguridad en el mundo.

El único camino hacia la seguridad internacional está dado por las decisiones políticas que lleven a la eliminación de las armas de aniquilación masiva, es decir, al desarme, y que además disminuyan los egresos militares en beneficio de las demandas del desarrollo. No es admisible, en el dintel del siglo XXI, que existan todavía arsenales nucleares capaces de destruir varias veces la Tierra y que 30 millones de personas esterilicen su fuerza de trabajo y su poder de producción en faenas militares. Esto es absurdo.

El problema, sin embargo, no es de fácil solución. Hay muchos y muy poderosos intereses en juego. Los llamados *complejos militares-industriales,* dedicados a la fabricación de armamento, no tienen el menor interés en el desarme. Su negocio es la guerra. Bajo el argumento de la "pérdida de empleos" ejercen presión sobre sus gobiernos para que adquieran más armas, otorguen mayores sub-

sidios y fomenten sus exportaciones. Las propias fuerzas armadas protestan contra los intentos de desmovilización. Los políticos suelen callar sus vocaciones pacifistas. Los intermediarios en la venta de armas no quieren renunciar a sus millonarias "comisiones" ni los funcionarios corruptos se resignan a abandonar el venero de una riqueza mal habida. Eso explica los ingentes obstáculos que afrontan las iniciativas de desarme. Por eso de las eliminaciones previstas en los tratados START I y START II aún no se ha cumplido una sola, los Estados industriales siguen adelante con sus programas de armamento nuclear y sus fábricas de armas convencionales no han bajado su ritmo de trabajo. Los países subdesarrollados han registrado aún menores progresos en la reducción de sus gastos militares. Según informaciones del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, en su informe de 1994, los gastos militares del Tercer Mundo aumentaron tres veces más rápidamente que los de los países industrializados entre 1969 y 1987. Ese aumento fue de 24 000 millones de dólares a 145 000 millones, que significa un incremento del 7.5% anual en comparación con el 2.8% de los países desarrollados. Un tercio de esos gastos correspondió a los países del Medio Oriente y África septentrional y el resto a los países más pobres del mundo. En ellos hay 20 soldados por cada médico y por cada 5 000 habitantes. Resulta un sarcasmo anotar que, estadísticamente hablando, en estos países la probabilidad de morir por desnutrición y enfermedades previbles es 33 veces superior a la de morir en una guerra por agresión exterior.

Pero en el otro lado del sucio negocio de las armas están los países fabricantes y exportadores de ellas. Los cinco mayores proveedores, que venden 86% del armamento convencional a los países pobres, son, en el orden del volumen de sus ventas, la ex Unión Soviética, los Estados Unidos, Francia, China y el Reino Unido. Irónicamente todos ellos son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado para mantener la paz y la seguridad en el mundo. Ésta es una doblez inadmisible. Aquellos a cuyo cargo está el mantenimiento de la paz son los principales vendedores de armas a los países pobres —algunos de ellos paupérrimos, como Afganistán, la India y Pakistán— cuya lista de necesidades sociales insatisfechas es inagotable. *(→ armamentismo, → pacifismo)*

"desarrollismo". Este término, de uso político y económico relativamente reciente, probablemente viene de la traducción de la expresión inglesa *growthmanship* que fue muy utilizada por el presidente de los Estados Unidos Richard Nixon para referirse al crecimiento económico con exclusión de otros objetivos sociales. En español tiene dos acepciones. La primera se refiere a la corriente de pensamiento que ha hecho del desarrollo económico la principal preocupación de sus reflexiones políticas. La segunda, que es más específica, señala la tendencia a privilegiar el crecimiento económico sobre la equidad y sobre cualquier otra consideración de orden social. Es el crecimiento con olvido de lo social. Bajo este sistema, en las decisiones de gobierno pesan más los costos económicos que los sociales.

En el diseño de una política económica se puede dar énfasis al crecimiento o a la equidad. Ésta es una disyuntiva que debe afrontar el planificador. Si opta por la primera posibilidad desembocará en el *desarrollismo*, es decir, en la colocación del → *crecimiento* como el objetivo absoluto de la actividad económica, a costa de todas las demás consideraciones. Si prefiere la segunda opción —la de la equidad—, irá hacia el → *desarrollo*, o sea hacia la expansión productiva acompañada de la justa distribución de los excedentes.

Siempre hay una ética en las ideologías políticas y en las teorías económicas, y también en las decisiones que, en nombre de ellas, se adoptan. Esa ética está vinculada al "para quién se gobierna" o en "favor de quién se hacen las propuestas políticas o económicas". ¿Entrañan ellas solidaridad social, llevan a la justicia, precautelan la libertad, defienden la dignidad humana? Allí radica la ética de las ideologías y de las teorías de la economía.

Para la política económica desarrollista el *crecimiento* constituye el objetivo principal de los esfuerzos productivos de un país, con abstracción de las preocupaciones de orden social. Pero el crecimiento es un fenómeno meramente cuantitativo, al que no interesa la distribución de sus beneficios entre la masa social. En cambio, el *desarrollo* es al mismo tiempo un concepto cuantitativo —mayor producción y productividad— y cualitativo —justicia en el reparto y mejor calidad de vida para la población—.

El crecimiento económico es normalmente el resultado de la acción espontánea de las personas, espoleadas por su egoísmo y su afán de lucro individual. Sin planificación previa ni concierto, ellas concurren al proceso productivo en búsqueda de su individual beneficio y la suma de esas acciones puede producir un crecimiento de la economía. Pero no hay ninguna preocupación por la distribución ni la equidad. Lo cual conduce hacia la concentración del ingreso y de la riqueza. El crecimiento y la acumulación son las prioridades de la acción gubernativa, en detrimento de la repartición del ingreso y del → *desarrollo humano*. El *desarrollo*, en cambio, no es un hecho espontáneo sino el resultado de la acción deliberada de la autoridad pública que presiona a los agentes económicos privados en dirección de la distribución de los excedentes del proceso productivo. En él se conjugan los propósitos de expansión económica con los de la justicia social. Y si para alcanzar estas metas es preciso instrumentar cambios estructurales, pues hay que hacerlo. Ésta es la diferencia entre el *desarrollismo* y el *desarrollo*.

Con frecuencia las políticas desarrollistas suelen extraer modelos de crecimiento de los países capitalistas avanzados y aplicarlos en los países atrasados, en una suerte de transferencia mecánica de ellos a una realidad totalmente diferente. Esos modelos, como es lógico, resultan inadecuados y producen distorsiones graves en la economía.

desarrollo. Nacido del movimiento intelectual y de las tribulaciones sociales de la segunda posguerra, el concepto de *desarrollo* formó parte de las nuevas ideas e inquietudes que agitaron el espíritu de los

hombres después del impacto de la conflagración mundial. Hubo una toma de conciencia de los desniveles económicos en que estaban situados los individuos dentro de los Estados y los Estados en el concierto internacional. Nació entonces la *teoría del desarrollo* y, por contraste, también la *teoría del subdesarrollo*, con todas sus múltiples implicaciones de *dominación* y *dependencia*.

Se empezó a hablar de países *desarrollados* y países *subdesarrollados* o, para utilizar el socorrido eufemismo de quienes no gustan llamar a las cosas por su nombre, de países *en vías de desarrollo*. Nació de esto la idea de la → *dependencia* en que están las economías *periféricas* respecto de las *centrales*. La CEPAL, en el ámbito latinoamericano, señaló el creciente deterioro de los "términos de intercambio" entre los países centrales y los periféricos. Y vino toda una teoría de la dominación y de la dependencia internacionales y del papel que en ellas juega la división internacional del trabajo.

Se abrió así un nuevo capítulo de la ciencia económica llamado a estudiar las causas, las características y los efectos del *desarrollo* y, correlativamente, los antecedentes, las peculiaridades, los conflictos y las carencias de la estructura del atraso de los países pobres, o sea estudiar lo que, siguiendo a Adam Smith, podría llamarse *las causas de la pobreza de las naciones*.

Se han dado diversas definiciones sobre *desarrollo económico*. Paul A. Samuelson ha dicho que es *el proceso por el cual los países elevan su producción per cápita, mejorando las técnicas de producción o las cualificaciones de los trabajadores*. Michael P. Todaro sostiene que es *la elevación de los niveles de vida de los individuos, es decir, de sus niveles de ingreso y de consumo*. Roger Scruton dice que el desarrollo es un proceso de crecimiento del ingreso *per cápita* acompañado de los fundamentales cambios en la estructura económica para generar ese crecimiento. Simon Kuznets también asoció, en el marco conceptual del desarrollo, el incremento del ingreso con los cambios estructurales y las transformaciones sociales que son necesarios para producirlo. Muchos analistas económicos vincularon el desarrollo con la → *industrialización* y con el progreso tecnológico. Ése fue el caso de la CEPAL en América Latina y de los economistas Paul Rosenstein-Rodan y Kurt Mandelbaum, con su mirada puesta en los países del Este y Sudeste de Europa. El Banco Mundial define al desarrollo como *el aumento sostenido de los estándares de vida, lo cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente*.

El economista norteamericano W. W. Rostow es uno de los que más sistemáticamente ha estudiado el tema del desarrollo. Lo entendió como el proceso de avance rápido y estable de una economía. Distinguió en él cinco etapas. Su punto de partida fue la *sociedad tradicional*, "cuya estructura es determinada por funciones de producción limitadas, fundadas en la ciencia y en la tecnología prenewtonianas y en actitudes prenewtonianas respecto del mundo físico". No es que la sociedad tradicional no avance. Lo que ocurre es que en ella los cambios se procesan muy lentamente. Su nivel de productividad es muy bajo, la mayor parte de la población trabaja en la agricultura, la movilidad social es incipiente, el poder político está controlado por los dueños de la tierra. La segunda etapa de Rostow es una fase de transición alentada por una ciencia experimental que avanza y cierto ensanchamiento de los mercados internacionales. Son más bien factores exógenos, provenientes de las economías desarrolladas, los que impulsan el crecimiento. Esa presión externa a veces asumió la forma de → *colonialismo* y de ocupación militar, que a pesar de todo fueron, según Rostow, el punto de partida de un nuevo proyecto de vida. La tercera es una etapa en la que ocurren cambios cualitativos tanto en las estructuras económicas de la sociedad como en el comportamiento de sus miembros. En esta etapa se produce el llamado → *despegue* de la economía, para el cual son necesarias tres condiciones: la elevación del coeficiente de la inversión productiva, la implantación de industrias que se expandan a ritmos acelerados y la presencia de un aparato político y social moderno. La cuarta etapa es la continuación del *despegue* hacia una situación "en que la economía aplica con toda efectividad la gama de técnicas modernas disponibles sobre el conjunto de los recursos". Ella entraña importantes modificaciones en la composición de la población activa, según Rostow, y despeja el camino hacia la preeminencia social del grupo de gerentes y empresarios. De allí arranca la quinta etapa, que el economista norteamericano llama "la era del consumo en masa". En este periodo se produce una enorme → *acumulación* de riqueza, que generalmente se canaliza hacia una política de poder e influencia en el exterior —el → *imperialismo*—, la formación del *Estado benefactor* y el consumo en gran escala.

A partir de estas ideas, y no obstante que el *desarrollo* es un concepto integral y no solamente económico, generalmente se considera que él se manifiesta en un alto grado de industrialización, migración de la fuerza de trabajo hacia las áreas manufactureras, desenvolvimiento del sector terciario de la economía, división del trabajo, altas tasas de ahorro e inversión, utilización de moderna tecnología en las tareas de la producción, altos ingresos per cápita, consumo masivo y elevados niveles de vida de la población.

El grado de desenvolvimiento e importancia de la clase media en el contexto económico-social de un país es también un índice del desarrollo de éste. Hay una constante relación entre el *status* de la clase media y el desarrollo. Mientras más avanzado es un país más grande es su clase media. En el Japón, por ejemplo, la clase media representa aproximadamente 89% de la población, en Suecia y Suiza 80%, en Alemania 75% y en los Estados Unidos 50%. En cambio, en los países subdesarrollados la clase media es tan incipiente, débil y fraccionada que no puede hablarse propiamente de *clase media* sino de → *capas medias*.

Pero esta descripción en modo alguno es completa. El desarrollo —al igual que su antónimo: el → *subdesarrollo*— es una operación que abarca todos los aspectos de la vida de la comunidad y no solamente los económicos.

Esto nos lleva a distinguir el *crecimiento* del *desarrollo*, que no son conceptos iguales. El crecimiento es la mera expansión del aparato productivo, el desarrollo es eso más la justa distribución de sus beneficios. El crecimiento es, por tanto, un concepto de orden *cuantitativo*, referido a la cantidad de la producción y al incremento de la productividad, mientras que el desarrollo es un concepto *cualitativo*, que tiene que ver con la calidad de vida de la comunidad.

El crecimiento se logra por la acción espontánea de los agentes económicos privados espoleados por su afán de lucro. Cada uno de ellos concurre al proceso productivo en búsqueda de su individual prosperidad y la suma de estas acciones produce el crecimiento de la economía. El desarrollo, en cambio, es una operación planificada, deliberada, inducida y eventualmente coactiva de la autoridad pública. No se da de manera espontánea. Los agentes económicos privados no están dispuestos de modo natural a la distribución de los beneficios de su actividad. Son la ley y la autoridad las que les obligan a hacerlo. Por eso hablo de una operación deliberada y eventualmente coercitiva, porque la producción puede lograrse de modo casi natural, pero la distribución, en la medida en que choca contra el interés individual de los agentes económicos privados, requiere la intervención del poder político.

En América Latina ha resultado muy difícil combinar *crecimiento* con *equidad*. Ningún país lo ha logrado en los últimos 50 años. En algunos de ellos ha habido periodos de altos niveles de crecimiento no acompañados de niveles equivalentes de equidad. Ha sido, en realidad, el crecimiento de enclaves económicos rodeados de pobreza creciente y el aumento de las disparidades sociales. Ése ha sido el "milagro" de algunos de nuestros países.

Para ponerlo esquemáticamente, el desarrollo tiene tres componentes principales: la *productividad*, o sea el mayor rendimiento por unidad de factor de producción; la *equidad*, entendida como justicia social e igualdad de oportunidades; y la *sustentabilidad*, que tiende a asegurar los derechos de las futuras generaciones sobre los bienes de la naturaleza.

Crecimiento o *desarrollo* pueden ser los objetivos de la política económica de un Estado, dependiendo de la ideología de su gobierno. La → *ideología* dice *lo que hay* que hacer y *para quién* hay que hacer desde el poder. Las tendencias conservadoras, liberales y neoliberales ponen interés en el crecimiento; las socialistas y socialdemócratas, en el desarrollo, que por lo general implica cambios sociales para remover los obstáculos que impiden la realización de la equidad económica y del → *desarrollo humano*.

En el financiamiento del desarrollo en América Latina se pueden distinguir tres etapas: la que lo fundó en la explotación irracional de los recursos naturales, la que obtuvo recursos del endeudamiento externo y la que pretende financiarlo con la venta de los activos estatales. Nunca se acudió seriamente a la tributación como fuente de recursos. La carga fiscal en todos nuestros países es notablemente menor a la europea o la asiática, mientras que la evasión es mucho mayor.

Una de las bases del desarrollo es la tecnología, o sea la aplicación de los conocimientos científicos a las tareas de la organización social y de la producción. Todo se resume hoy en la palabra → *tecnología*.

Las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es una organización de pensadores creada en 1968 para estudiar los problemas del planeta y vislumbrar el futuro de la humanidad—, aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica del mundo se realiza en los Estados desarrollados. Esta desproporción determina una creciente brecha en el ritmo de progreso de los países y la consecuente agudización de las relaciones de dependencia. Se da un verdadero círculo vicioso. La capacidad productiva de los países pobres no puede incrementarse sin una sólida infraestructura científica y tecnológica, pero ésta no existe sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. La forma de salir de este punto muerto es uno de los tantos desafíos que arrostran los países atrasados.

Todo se resume en tecnología.

No en vano el dominio de la tecnología produjo dos → *revoluciones industriales:* la de las grandes máquinas que se inició en el siglo XIX y la revolución electrónica de nuestros días. Ambas diseñaron, en épocas distintas, sus respectivos órdenes económicos internacionales.

La penetración de la microelectrónica en todas las fases de la industria —desde el diseño al embalaje— y en la operación de oficinas, almacenes y centros de producción ha dado gran impulso a la economía al mismo tiempo que ha liberado al ser humano de muchos de sus esfuerzos productivos. El microprocesador *chip* de silicio, extremadamente *miniaturizado*, ha tornado factible proporcionar cerebro y memoria a cualquier aparato diseñado por el hombre. Cada vez aparecen nuevas generaciones de *robots* inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al hombre en muchas de sus faenas de producción, especialmente en las repetitivas y aburridas, que envilecen la inteligencia humana, y en las que entrañan peligro o demandan extremada precisión.

La tecnología electrónica ha entrado en una etapa de crecimiento exponencial en cuanto a la potencia, y capacidad de los ordenadores. Después de haber producido ordenadores de la primera a la cuarta generación, busca actualmente el ordenador de la quinta generación. Esto vuelve impredecibles sus efectos sobre la industria, la economía y la sociedad del futuro. Los avances científicos y tecnológicos ocurren con vertiginosa velocidad. Hace no mucho tiempo, en 1903, la máquina voladora de los hermanos Wright logró mantenerse en el aire por 59 segundos y recorrer 852 pies de distancia, y en 1969 un hombre llamado Neil Armstrong posó sus plantas en la Luna. Este cambio se ha producido en apenas 66 años.

Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológi-

co tiene también aspectos preocupantes. Por falta de designios éticos, buena parte de la ciencia se ha puesto al servicio de la destrucción, de la muerte e, incluso, de la enfermedad a través de las armas químicas y bacteriológicas. Los avances de la ciencia no siempre han ido acompañados de regímenes de libertad y la tecnología moderna con frecuencia ha servido a los intereses del despotismo político. No ha sido posible hasta la fecha proscribir a los tiranos, autócratas y fanáticos políticos. La autoridad pública no ha podido todavía liberarse de las viejas taras de la intolerancia. La democracia ha avanzado pero no ha triunfado definitivamente. Y la ética del poder está todavía muy atrasada en relación con los avances de la ciencia.

desarrollo biológico. → *subdesarrollo biológico.*

desarrollo humano. En la última década del siglo XX, en medio de la turbulencia de preocupaciones que conmueven al hombre contemporáneo, se ha marcado una tendencia muy definida hacia la búsqueda del *desarrollo humano*, que es mucho más que el desarrollo económico, que es más que la simple acumulación de bienes monetarios, que está más allá del consumo material y que se relaciona con una amplia gama de bienes tangibles e intangibles que, en conjunto, determinan la → *calidad de vida* de un pueblo.

Ésta debe ser la meta prioritaria en la acción gubernativa de los países.

Durante mucho tiempo, a partir de la última guerra mundial, en que se acuñó el concepto de → *desarrollo económico*, la pregunta inevitable fue: ¿cuánto produce una sociedad? Y la respuesta se la dio siempre en términos econométricos del producto nacional. Hoy las preguntas son distintas: ¿cómo están los habitantes de un Estado? ¿Cuál es su calidad de vida? Y las respuestas deben encontrarse en la forma en que se distribuyen los beneficios del progreso y en la manera como se provee a las necesidades fundamentales del ser humano que, según las definiciones del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, son la vida prolongada, saludable y creativa, los conocimientos, la seguridad social, la libertad política y los derechos garantizados.

Ésta es la dimensión humana del desarrollo.

Antes la preocupación era de orden *cuantitativo:* referida a índices de producción nacional que se midieron siempre con fórmulas econométricas, falaces con frecuencia en los países de grandes contrastes.

Hoy la preocupación es de orden *cualitativo*. Es el desarrollo humano entendido como la suma de libertad, dignidad humana, salud, seguridad jurídica, confianza en el futuro, estabilidad económica, bienestar, cultura, educación, medio ambiente sano, satisfacción por el trabajo desempeñado, buen uso del tiempo libre y una amplia gama de otros valores.

El crecimiento económico no supone por sí mismo y automáticamente desarrollo humano. Hay países que tienen altos índices de crecimiento y bajos niveles de desarrollo humano y, a la inversa, otros que registran exiguos ingresos *per cápita* y que sin embargo han conquistado apreciables índices de progreso humano. El crecimiento económico carece de sentido si no se refleja en la vida de las personas. Es un elemento necesario pero no suficiente para el desarrollo humano. El crecimiento es apenas un medio para la consecución del bienestar social como fin.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha incorporado desde 1990 una nueva fórmula para medir el grado de desarrollo humano de los países, en vista de que ni el → *producto interno bruto (PIB)* ni el → *producto nacional bruto (PNB)* sirven para este propósito porque no reflejan las realidades profundas de las sociedades.

Acudió al *índice de desarrollo humano (IDH)* que incorpora nuevos elementos a la medición y que combina indicadores cuantitativos y cualitativos. Esta nueva fórmula pretende ser la medida del bienestar de un pueblo, de sus condiciones integrales de vida, de su índice de felicidad. Ella contiene un *summum* de elementos diversos que forman la calidad de vida humana. Comprende tres elementos básicos: longevidad, conocimientos e ingreso. La longevidad se mide por la esperanza de vida al nacer que tiene cada persona. Los conocimientos se calculan por el nivel educacional, la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. Y el ingreso, por el caudal dinerario que percibe periódicamente cada familia, aunque no garantiza por sí solo una mejor calidad de vida. El ingreso alto indica, por supuesto, menores condicionamientos materiales para vivir mejor pero él es siempre una mera *posibilidad* que depende del uso que las personas den al dinero.

El organismo internacional añadió después —en su informe de 1996— otros elementos a la medición para perfeccionar el método: la participación comunitaria, la potenciación de la capacidad de la gente, la cooperación y la interacción de las personas dentro de la comunidad, la promoción de la equidad y la *sustentabilidad* del desarrollo.

El PNUD entiende la *seguridad* como la protección ante los riesgos de la vida (delincuencia, violencia, enfermedad, represión política, perturbaciones sociales); la *potenciación* como el aumento de la capacidad de la gente para desenvolverse en la comunidad, que abre más el abanico de sus opciones y amplía su libertad; la *cooperación* como la interacción de las personas en el marco de la sociedad, que es una fuente de bienestar y proporciona sentido a sus vidas; la *equidad* como la distribución de los recursos en forma desigual, de modo que los pobres reciban mayor y mejor atención que los ricos; y la *sustentabilidad* como la forma de desarrollo que no destruye la naturaleza ni compromete los derechos de las generaciones futuras para disfrutarla.

Con esta fórmula ha descubierto que no existe necesariamente una relación directamente proporcional entre *ingreso* y *desarrollo humano*. Colombia, Costa Rica, Chile, China, Guayana, Madagascar y Sri Lanka —anota el PNUD— han logrado reflejar el nivel de su ingreso en las condiciones de vida de sus habitantes, y aun puede decirse que el progreso humano ha superado el nivel de sus in-

gresos, pero en otros países —como Angola, Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea, Libia, Namibia, Senegal y Sudáfrica— su renta nacional va por delante del desarrollo humano de su población.

Esto demuestra que no siempre el nivel de ingresos de un país significa un avance en términos de desarrollo humano.

Con base en esta nueva fórmula el PNUD ha clasificado a los países en función de los índices de desarrollo humano alcanzados. En ese cuadro el Canadá está en el primer lugar, seguido de los Estados Unidos, Japón, Holanda, Noruega, Finlandia, Francia, Islandia, Suecia, España, Australia, Bélgica, Austria, Nueva Zelandia, Suiza y los demás países. Se nota muy claramente que el escalafón de ellos, en función del desarrollo humano, no coincide con el del producto interno bruto. Hay países que están adelante en la medición cuantitativa (PIB) y postergados en la cualitativa (IDH). Lo cual quiere decir que la distribución de su ingreso no es eficiente o que los recursos no están empleados en concordancia con las prioridades humanas.

En algunos países hay diferencias de desarrollo humano entre los grupos étnicos de la población. Unos grupos tienen indicadores menores que la media general. Con frecuencia la desventaja se inicia en el momento de nacer. Es singular el caso de los Estados Unidos: si sólo se tomara en cuenta a la población blanca, ese país ocuparía el primer lugar en el desarrollo humano, pero si sólo se contabilizara a la población negra, bajaría al puesto 31.

Algo parecido ocurre con la Sudáfrica del → *apartheid:* su índice de desarrollo humano global, según cifras de 1994, fue 0.650 puntos. Pero éste se formó del promedio de 0.878 que tenía la población blanca y de 0.462 la población negra. Por tanto, si sólo se tomara en cuenta a los blancos Sudáfrica estuviera en el puesto 24 del escalafón, inmediatamente después de España; pero si sólo contaran los negros, bajaría al puesto 123, inmediatamente antes del Congo.

El desarrollo humano está dado por la atención a las necesidades básicas de la población. Los indicadores tradicionales, todos ellos de carácter cuantitativo, no son hábiles para medirlo.

Durante los últimos años ha habido una creciente preocupación por los efectos negativos que tiene el VIH/SIDA sobre el desarrollo humano. En un reciente estudio formulado por investigadores de la Universidad de Columbia y del Instituto Harvard para el Desarrollo Internacional se llegó a la conclusión de que, en la medida en que esta mortal enfermedad disminuye las esperanzas de vida, constituye un factor que conspira contra el desarrollo humano. Ella afecta especialmente a las personas de entre 20 y 45 años de edad. En algunos países el retroceso ha sido especialmente severo. Han perdido varios años de progreso en el desarrollo humano por esta causa. Zambia ha perdido más de 10 años, Tanzania ocho, Ruanda siete y la República Centroafricana más de seis. Burundi, Kenya, Malawi, Uganda y Zimbabwe han retrocedido entre tres y seis años de desarrollo humano.

De ninguna manera puede el Estado declararse *neutral* ante el proceso económico de la sociedad. Sin la dinámica participación suya no puede alcanzarse el desarrollo humano. No son las leyes del mercado ni su "mano invisible" las que nos lo van a dar. Es cosa averiguada que este valor no entra en la esfera de preocupaciones de las fuerzas del mercado y que, por tanto, se necesita la vigorosa e insustituible acción estatal para promover los elementos que forman la → *calidad de vida* de un pueblo.

Sobra decir que el desarrollo humano forma parte de la → *democracia* tridimensional, es decir, de la democracia entendida no sólo como modo de gobierno sino como forma de organización social en la que se reconocen concretas y eficaces posibilidades de participación popular en la toma de decisiones políticas dentro del Estado y en el disfrute de los bienes y servicios que genera el trabajo colectivo.

En materia de intervención estatal en la economía la historia ha ido de bandazo en bandazo. Rara vez ha encontrado el punto de equilibrio. Del *intervencionismo* estatal en los tiempos del absolutismo monárquico —con el *mercantilismo* como su teoría económica— se pasó bruscamente a la teoría del → *laissez faire,* postulada por el liberalismo triunfante de fines del siglo XVIII. Vinieron luego las ideas socialistas para impugnar furiosamente la teoría económica liberal y buena parte de la humanidad fue a parar en el otro extremo: el de la estatificación absoluta de los medios de producción. Finalmente, con el colapso de los países marxistas, a comienzos de los años noventa, se ha pasado traumáticamente —como una suerte de reacción vengativa contra la tesis de la intervención estatal— a la → *privatización* indiscriminada de los instrumentos productivos.

Me parece que en ninguno de estos extremos está la verdad. Ni la economía centralmente planificada ni la economía capitalista de mercado han demostrado ser eficientes. La una ha fallado por el flanco económico y la otra por el social. Hay que buscar, con los pedazos de verdad que encierran las tesis contendientes, una solución nueva al problema del subdesarrollo económico, de la injusticia social, de la opresión política y de la ineficiencia gubernativa.

¿Qué hacer con el Estado? ¿Desmantelarlo como hicieron los liberales? ¿Endiosarlo como pretendieron los fascistas? ¿Aniquilarlo como postularon los anarquistas? ¿Llevarlo al museo de antigüedades, como afirmaron los marxistas? ¿O esterilizarlo, como quieren los neoliberales? ¿Qué hacer con el Estado? La solución más racional parece ser la de utilizarlo como instrumento del desarrollo humano y remodelarlo para que pueda cumplir con su misión.

El debate sobre la *reforma* del Estado en América Latina tiene que liberarse de las influencias emocionales que en el pasado llevaron a dar bandazos. La reacción rencorosa contra la estatificación no debe conducir, sin escalas intermedias, hacia el otro extremo: la privatización irreflexiva.

El desmantelamiento del Estado y la amputación de sus elementales facultades de regulación del proceso económico permiten que, en lugar de

la "mano invisible" a la que se refería Adam Smith, funcione la "mano visible" de los ventajistas, especuladores, agiotistas, acaparadores y toda esa gente de mal vivir económico que hace y deshace en las economías desguarnecidas.

No hay noticia de países que tengan una economía poderosa y un Estado débil. Los Estados Unidos de América, los países de la Unión Europea, el Japón, los emergentes países de Asia sudoriental, todos ellos tienen aparatos estatales con vigorosas facultades de regulación sobre la economía. En el mundo industrializado el Estado ha sido el promotor del desarrollo, ya con su gestión directa en áreas productivas claves o que requieren mucha inversión, ya con el aliento o desaliento a determinadas actividades económicas, ya con la expedición de normas para potenciar la acción creativa de los agentes económicos privados.

Los más importantes procesos de la economía en los países desarrollados de Occidente tienen al Estado como su principal protagonista. La reconstrucción de Europa después de la última guerra tuvo en la autoridad pública al más importante actor económico: fue por iniciativa estatal que se integró la Comunidad Europea como instrumento del desarrollo de los 12 países originalmente y hoy de los 15, el gobierno japonés fue el que decidió impulsar el proyecto de computadoras de la quinta generación para dar a su país el liderazgo de la tecnología de punta. Y si volvemos la vista hacia el pasado podremos ver que los grandes hechos económicos —desde el descubrimiento de América hasta la conquista del espacio— se debieron a iniciativas de gobierno.

No puede el Estado renunciar a su deber de conciliar y armonizar los intereses contrapuestos que bullen dentro de la sociedad, ni mantenerse impasible frente a las deformaciones del mercado ni dejar de velar por intereses sociales que no merecen la atención de las fuerzas mercantiles, como la defensa del medio ambiente, la explotación racional de los recursos naturales, la justicia social, la promoción de la cultura y todo ese amplio espectro de valores tangibles e intangibles que forman parte del desarrollo humano.

desarrollo político. El → *desarrollo* es un concepto global. Abarca todos los aspectos de la vida del hombre en → *sociedad*. Cuando se habla de "desarrollo económico" o "desarrollo social" se hace una abstracción y se separan elementos de un todo indivisible.

El *desarrollo político*, por consiguiente, es parte de ese todo y no se puede hablar de él sin hacer una extrapolación. Es un concepto complejo que abarca muchos elementos. Se resuelve, en último término, en la → *institucionalización del poder* y la racionalización de las instituciones políticas y sociales del Estado. Esto lleva a la estabilidad de los regímenes políticos y de las formas de convivencia de un → *pueblo* y a la obtención de mayor cúmulo de libertad junto con el mayor cúmulo de bienestar.

Un buen parámetro para medir el desarrollo político —tal vez el mejor de cuantos pueden encontrarse— es el grado de sometimiento de un pueblo al derecho. Mientras más vinculado está a la autoridad impersonal de la ley mayor es su desarrollo político. La historia del hombre y de la sociedad es la lucha por sustituir la caprichosa voluntad de las personas que ejercen el mando político por el imperio impersonal de la norma jurídica. Esto representa, para decirlo con palabras de un clásico español de la ciencia política, Adolfo Posada (1860-1944), "un esfuerzo mil veces secular para convertir el gobierno del más fuerte en un régimen jurídico, expresión de la justicia, en el cual el hombre no se impone al hombre ni se somete al hombre, sino que éste obedece a la ley, al derecho formulado en normas".

Este proceso le ha tomado a la humanidad milenios y marca el grado de desarrollo político de las sociedades. Ha sido un tránsito esforzado para alejarse del imprevisible autoritarismo de la tribu y arribar al → *Estado de derecho*.

Por supuesto que existen también otros indicadores del desarrollo político. El grado de diferenciación e independencia de las funciones gubernativas del Estado —plasmada en la división de poderes—, la solidez de las instituciones democráticas, la separación del Estado y la Iglesia, el nivel de respeto a los derechos humanos, el grado de igualdad social y el sometimiento del poder militar al poder civil son otros tantos índices del avance político de un pueblo.

desarrollo sustentable. Se llama *desarrollo sustentable, desarrollo sostenible* o → *ecodesarrollo* a la armonización del desenvolvimiento productivo y social de un país con la protección del medio ambiente, de modo que las tareas de la producción económica y la presión de la vida social no destruyan los → *ecosistemas*, agoten los recursos naturales o contaminen el entorno natural.

La tesis del *desarrollo sustentable* fue propuesta en 1987 por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente para impulsar una forma de desarrollo compatible con el respeto a la naturaleza y con el derecho de las futuras generaciones a disfrutarla.

El *desarrollo sustentable* busca, en último término, que las actividades productivas destinadas a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes no perjudiquen el derecho de las futuras a satisfacer las suyas. Mediante políticas de corto y largo plazos se propone regular el uso de los suelos, ahorrar energía y recursos hídricos, impedir la contaminación del aire por las emisiones de bióxido de carbono y de otras sustancias, reponer los recursos renovables y remplazar los no renovables, en una palabra: dar sustentación ambiental al crecimiento económico. Para ello limita la explotación excesiva o irracional de los recursos naturales finitos, que están en proceso de agotamiento, evita el desperdicio y la dilapidación de ellos y promueve la distribución equitativa de los beneficios del progreso.

El desarrollo sustentable o sostenible persigue como meta que la humanidad satisfaga las necesidades actuales sin poner en riesgo el derecho de las generaciones futuras a satisfacer las suyas. Para eso impone ciertas limitaciones a la organización social y a las tareas productivas a fin de que las tierras fértiles no se conviertan en desiertos, su flo-

ra y fauna no sean arrasadas, no se talen los bosques, el humus de la tierra no se arrastre por los ríos hacia el mar y el clima no sufra transformaciones negativas. Esta forma de desarrollo está subordinada a los límites de la capacidad de carga de la Tierra y de sus ecosistemas.

Para el cumplimiento de sus fines establece parámetros matemáticos a fin de conducir las interrelaciones entre los diversos elementos del desarrollo —como el gobierno, la población, el suelo, el agua, los bosques, las minas, la fauna, la vegetación, la urbanización, la producción industrial, la agricultura— de modo de no generar sobrecargas de explotación en la naturaleza. Aurelio Peccei, a la sazón presidente del *Club de Roma,* advirtió ya hace más de dos décadas que "si las tendencias actuales continúan, el crecimiento en proporción geométrica de la producción, del consumo, de la contaminación y del agotamiento de las materias primas del mundo nos conducirá a una situación totalmente insostenible, caracterizada por la saturación humana del planeta, el empobrecimiento del medio, los altos índices de toxicidad de la atmósfera, de las aguas, etcétera".

En respuesta a esta y a otras voces de alarma, los círculos científicos del mundo empezaron a hablar de la posiblilidad y de la conveniencia de un "desarrollo sostenible" que pudiese conciliar la necesidad de alimentar a la población y de promover la producción industrial con las demandas de conservación del medio ambiente.

Éste fue el origen de la teoría del *desarrollo sustentable,* que al comienzo recibió el impulso de varias instituciones privadas —como el Club de Roma, el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), la Fundación Bariloche de Argentina—, fue acogida formalmente en 1987 por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, luego proclamada por la Conferencia Mundial de Estocolmo en 1972 y más tarde convertida en la conclusión principal del documento final aprobado por la llamada Cumbre de la Tierra, que en torno al tema ecológico reunió a más de 100 jefes de Estado y de gobierno en Rio de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.

Ella fue muy explícita al respecto. Postuló el desarrollo compatible con el respeto a la naturaleza y con el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de ella. En su declaración sobre el ambiente y el desarrollo estableció como principio que en las faenas de la producción deben tomarse en cuenta "las necesidades del desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras" y manifestó que, "a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada".

Éste es hoy un principio que no se discute.

En el común propósito de optimar las formas de producción tendrán que unir sus esfuerzos la → *economía,* preocupada de la mejor utilización y distribución de los recursos para la satisfacción de las necesidades humanas, y la → *ecología,* encargada de estudiar la interrelación entre los seres vivos y el medio en que habitan, para alcanzar las metas del ecodesarrollo. Y por supuesto que la → *política,* como ciencia de la síntesis, no podrá estar ausente de esta operación. Deberá ocupar el lugar de confluencia para armonizar los puntos de vista económicos, que ven a la naturaleza primordialmente como fuente de abastecimiento de recursos y como el escenario en que se desenvuelve la fuerza de trabajo del hombre, y los puntos de vista ecológicos que tienden a verla no como fuente de recursos, sino como un sistema vital autorregulado que es menester preservar de la acción depredadora del hombre para que pueda seguir en funcionamiento e, incluso, para que no agote las riquezas que guarda en sus entrañas.

El uso racional y sustentable del patrimonio natural implica varias cosas. En primer lugar, que la extracción de materias primas o la utilización de energía no superen permanentemente la capacidad de regeneración que tienen los → *ecosistemas.* Luego, que la colocación de residuos en el medio ambiente se realice en forma compatible con su capacidad de asimilación. Y después, que los movimientos y el emplazamiento de las poblaciones, de las instalaciones industriales, de los materiales y de las actividades económicas se efectúen en concordancia con la capacidad de sustentación de las tierras y de las aguas, a fin de que ellas no sean desbordadas persistentemente por las acciones destructivas del hombre.

El problema es dramático. Al empezar la era industrial el género humano estaba compuesto por 850 millones de individuos que compartían la Tierra con formas muy diversas de vida, esto es, con una muy rica biodiversidad. Hoy, con una población seis veces más grande y un consumo de recursos desproporcionadamente mayor, estamos ya afrontando las limitaciones de la capacidad de sustentación del planeta y el efecto de los primeros estragos causados por los abusos contra la naturaleza. La situación no puede ser más dramática. Estamos abocados a tomar una decisión: o seguimos en la acción depredadora del planeta para atender las necesidades y los caprichos inmediatos, a expensas de los intereses de largo plazo, o conservamos su diversidad biológica y la usamos en forma sustentable. En nuestra voluntad está legar a la próxima generación, y a las que después de ella vendrán, un mundo rico en posibilidades de vida o uno desecado y estéril.

Tengo muy fundadas dudas de que la → *economía de mercado* y la → *sociedad de consumo* a la que ella conduce, cuyos rasgos negativos se han agudizado terriblemente en los últimos tiempos, puedan llevar a los países hacia un desarrollo sustentable. Las fuerzas del mercado no tienen preocupación alguna por las cuestiones de biodiversidad o de ecosistemas. Entre sus preocupaciones no está la protección del medio ambiente. En su loco afán de optimar sus beneficios atropella sin piedad a la naturaleza y trata de extraer de ella el mayor cúmulo de riqueza en el menor tiempo posible y a los costes más bajos. Esto es lo que manda el "afán de lucro", que constituye el motor de las economías liberales. Ellas están motivadas por "incentivos perversos" que les inducen a extraer de la natura-

leza, sin contemplaciones, el mayor provecho posible para poder "competir" en el mercado. No les importa si en el camino destruyen la biodiversidad o alteran el equilibrio de los ecosistemas. La cuestión es bajar los costes de producción y vender más. Para ello la ampliación de la escala de explotación de los recursos naturales es muy importante. Los impactos que sufre la naturaleza no están contabilizados en los cálculos económicos de las empresas. Los precios de los productos primarios de exportación tampoco incluyen los costes ambientales, como debería ocurrir si se consideraran las cosas desde la leal perspectiva del manejo sostenible de los recursos. Los subsidios a la producción y los incentivos tributarios mal dirigidos por gobiernos "aperturistas" para atender las demandas de grupos económicos influyentes no han hecho más que empeorar las cosas porque han conducido a la sobrexplotación de los recursos naturales. Es muy difícil, en el marco de este orden económico y de las leyes del mercado, que los impetuosos depredadores se vuelvan *conservacionistas*.

Todo lo dicho nos lleva a sostener que se requieren nuevos enfoques en la organización social, en la planificación económica, en la política demográfica, en la agricultura, la minería, la industria y, en general, en todas las actividades económicas para preservar las riquezas naturales. Las actividades económicas se desentendieron antes de la naturaleza, de la contaminación, de los → *ecosistemas*, de la → *biodiversidad*, de la desertización, del agotamiento de los recursos naturales y de la preservación del medio ambiente. Fue un desarrollo de rapiña y depredación de la naturaleza cuyo precio hemos empezado a pagar.

En la actualidad, los recursos del medio ambiente no se consideran como activos productivos, a pesar de que un país puede encaminarse a la bancarrota por la degradación de ellos. Los costes ambientales son ignorados. El → *producto interno bruto* no toma en cuenta la depreciación de los activos naturales ni los indicadores económicos convencionales registran la disminución del capital "natural" cuando esos recursos disminuyen o se destruyen. Y hasta se llega a la paradoja de contabilizar como "crecimiento económico" la destrucción de los bienes del medio ambiente, porque el incremento de la cuenta corriente, a causa de la industrialización o comercialización de ellos, no tiene la contrapartida del decrecimiento en la cuenta de capital, por su extinción.

Aunque los recursos del medio ambiente no son fáciles de contabilizar, porque son bienes que no tienen asignado un "precio" en el mercado y algunos de los cuales se suelen considerar incluso como intangibles, es menester incorporar el valor del medio ambiente a las cuentas nacionales. Hay que poner un precio al agotamiento de los recursos naturales, a la destrucción de los bosques, a la contaminación del aire y del agua, en suma, al deterioro del medio ambiente. Alguien tiene que pagar por ello. La fórmula *quien contamina paga*, aplicada por algunos países miembros de la OCDE, debe ser perfeccionada y puesta en vigencia de modo general. Concomitantemente es conveniente establecer incentivos directos en favor de quienes reducen el impacto negativo de sus actividades productivas sobre el medio ambiente, manejan adecuadamente los bienes de la naturaleza, reforestan los campos, racionalizan la pesca y toman otras precauciones ambientales. En el ámbito internacional hay un amplio campo para que los países ricos estimulen las políticas *conservacionistas* de los países pobres, a través de subsidios, trueques de deuda externa, préstamos blandos, asistencia técnica, equipamiento y otros arbitrios.

Todos estos aspectos deben ser regulados por el *derecho ambiental* —interno e internacional—, que es la nueva disciplina jurídica en formación, cuyo propósito es proteger el entorno natural de los países. Ya éstos han empezado a concertar alianzas, asumir compromisos e imponer restricciones de índole ambiental en aras de un interés público que trasciende sus fronteras e incluso sus capacidades de gestión. Se han celebrado convenciones, tratados, convenios, acuerdos y protocolos cuya finalidad es la de aunar voluntades y esfuerzos para defender el medio ambiente.

La explosión demográfica conspira contra el desarrollo sustentable, al igual que el deterioro de los recursos naturales, la extinción de las especies animales, los biotipos de plantas y la degradación ambiental. Ya hace 20 años el *Club de Roma* había llamado la atención sobre los *límites del crecimiento*, esto es, sobre los umbrales que impone la naturaleza a la expansión económica sin mesura que el hombre contemporáneo se propone, y había advertido acerca de las graves consecuencias que tendrá la búsqueda del crecimiento indiscriminado por parte de los países industriales, a costa de un planeta que no puede extenderse más y cuyos recursos naturales son agotables. Sufrimos ya las consecuencias de esos excesos. Pero aún estamos a tiempo —más vale tarde que nunca— para instrumentar políticas de conservación del medio ambiente y de armonización de las demandas del desenvolvimiento económico con los imperativos de protección de la biosfera, que es la casa común de la humanidad actual y de la futura.

En 1992, con la asistencia de numerosos jefes de Estado y de gobierno, se reunió en Rio de Janeiro la *Cumbre de la Tierra* —o conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo— para contribuir a difundir información acerca del preocupante proceso de degradación del entorno natural, sensibilizar la conciencia mundial en torno al tema y movilizar la voluntad política de los gobernantes y de los pueblos hacia la toma de decisiones que contribuyan, en el mundo entero, a frenar las acciones depredatorias contra el medio ambiente. La conclusión central del documento final aprobado por la conferencia reiteró la tesis del *desarrollo sustentable*, como la única posibilidad de enmendar las cosas.

En la búsqueda del *desarrollo sustentable*, como presidente del Ecuador expedí un decreto el 22 de abril de 1990 mediante el cual declaré a los años noventa como la *década del ecodesarrollo* en mi país, a fin de someter todos los planes y proyectos que tenían que ver con la producción a una calificación

previa desde la óptica ambiental para que pudieran ser ejecutados. De esta manera, según dispuso el decreto, "el desarrollo económico y social del país será planificado, ejecutado y evaluado con criterios ambientales a fin de que dicho desarrollo sea sostenido y no aniquile el medio ambiente y los recursos naturales y busque, al mismo tiempo, no sólo la acumulación material sino el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo". Este decreto estuvo acompañado de una ley para el manejo de los recursos costeros, del plan de conservación de las Islas Galápagos, de la repartición gratuita de tierras a los grupos étnicos de la Amazonia, del canje de deuda externa para fines ambientales y de la creación de la subsecretaría del medio ambiente (viceministerio) y de la unidad ambiental en la empresa ecuatoriana de petróleos.

"descamisados". Durante la Revolución francesa se llamó *sans culottes* a los hombres pobres que insurgieron violentamente en las calles de París contra el orden monárquico. Su nombre provino de que ellos, que fueron los principales protagonistas de los hechos de violencia contra el → *ancien régime*, no usaban el calzón bombacho hasta la rodilla, que fue el atuendo típico de los aristócratas. Fueron los *sans culottes* los que el 14 de julio de 1789 asaltaron la *Bastilla* en lo que fue, con el pasar del tiempo, el hecho emblemático de la transformación revolucionaria de Francia. Si bien las grandes ideas inspiradoras de la Revolución provinieron de los enciclopedistas y de los filósofos y fueron impulsadas por la naciente burguesía —el llamado → *tercer estado*—, que ansiaba sustituir en los privilegios a la alta nobleza, fueron los *sans culottes* los ejecutores del movimiento revolucionario en la base social.

Ellos asumieron el protagonismo en los motines y acciones de violencia que ocurrieron en París del 12 al 14 de julio de 1789, que culminaron con el asalto a la Bastilla. En la toma de esta fortaleza y prisión participaron 60 000 *sans culottes*. Ellos extendieron la revolución a las provincias y contagiaron el virus insurreccional a los campesinos que, movidos por odios seculares, asaltaron castillos y destruyeron conventos. Bajo su acción, los grandes aristócratas —los Artois, los Polignacs, los Condés, los Enghien, los Borbones— huyeron de Francia y se refugiaron en Suiza, Flandes y en los pequeños reinos alemanes de la frontera renana, y contribuyeron con su deserción a consolidar el triunfo revolucionario.

El término francés *sans culottes* (que literalmente significa "sin calzón", en referencia a que los pobres de Francia no usaban la misma prenda de vestir de los nobles) inspiró la formación de la expresión castellana "descamisados", que tiene la misma connotación que la palabra francesa.

En 1820 se formó en España el Partido Democrático Radical, que defendió la Constitución proclamada por las Cortes de Cádiz y la monarquía constitucional como forma de gobierno y que mantuvo una dura pugna con la fracción de los denominados *absolutistas*. Esta agrupación política recibió también el nombre de *partido de los descamisados*.

Mucho tiempo después el término fue recogido por el general Juan Domingo Perón, líder del → *justicialismo* argentino, durante su primera presidencia en 1946, y por su esposa Eva Duarte de Perón.

Ellos lo utilizaron con una gran carga emocional y demagógica en sus relaciones con las masas populares.

Sin mucha hondura en sus planteamientos ideológicos de corte fascistoide, pero con un profundo conocimiento del espíritu del pueblo argentino, Juan Domingo Perón fue un líder populista notable, con una gran dosis de simpatía personal, talento e instinto político. Conoció muy bien la idiosincrasia de su pueblo. Su → *carisma* se impuso sobre las masas argentinas y apoyó su poder en los trabajadores, a quienes solía llamar "mis descamisados".

Desde entonces esta palabra adquirió una connotación política especial. Los *descamisados* fueron los hombres muy pobres, los desposeídos, los proletarios, los desarrapados, los marginados, que asumen una posición revolucionaria y violenta en sus reivindicaciones.

descentralización. Es, en política, la acción y efecto de descentralizar la organización estatal, o sea de dispersar, con arreglo a un criterio territorial o funcional, los centros de decisión política o administrativa del Estado.

Hay dos clases de descentralización: la *administrativa*, que puede darse en el Estado unitario, y la *política*, que caracteriza al Estado federal.

1. *La descentralización administrativa.* Llamada también *descentralización por servicios* o *desconcentración*, ella sólo delega ciertas atribuciones del gobierno central en favor de entidades periféricas —tales como los → *municipios*, las → *universidades* u otras instituciones especializadas— para que éstas presten a la sociedad determinados servicios públicos.

Solamente se trata de una transferencia en favor de autoridades inferiores o corporaciones autónomas de una parte de la autoridad y responsabilidad del gobierno central, para descongestionar su trabajo y promover la más eficiente prestación de los servicios públicos.

Esta clase de descentralización no afecta a la estructura unitaria del Estado pues busca simplemente dotar de personería jurídica a ciertas entidades, generalmente de carácter técnico, para asegurar la eficacia en la concesión de los servicios públicos, sin que ellas queden desvinculadas de la administración central ni quebranten las relaciones de jerarquía y unidad que mantienen con la autoridad superior.

En la descentralización administrativa se produce un desplazamiento de facultades hacia los órganos inferiores con la finalidad de descongestionar la tarea de los superiores, pero no se rompen las vinculaciones jerárquicas entre ellos. De modo que los órganos descentralizados de la administración, no obstante tener cierta libertad de movimiento, permanecen bajo la autoridad de los órganos centrales.

La descentralización será más o menos acentuada según el cúmulo de poderes delegados y la intensidad de las facultades de control reservadas por los órganos centrales.

El juego de estos dos factores: de un lado, la porción de poderes entregados a las entidades descentralizadas, y, de otro, la suma de poderes de control reservados por la autoridad central, genera una amplia gama de posibilidades que va desde la aguda concentración administrativa, en la que el gobierno central gestiona directamente la administración y la prestación de los servicios, hasta un alto grado de descentralización administrativa que puede incluso ir acompañada de la formación de un patrimonio propio a disposición de los órganos descentralizados.

Naturalmente que la descentralización administrativa tiene un límite de intensidad, en cuanto no puede romper los lazos de subordinación que ligan a las entidades descentralizadas con los órganos centrales. Tiene también un límite de materias, puesto que no puede comprender la legislación constitucional ni la expedición de leyes, reservadas al parlamento central. Si sobrepasa estos límites se convierte en descentralización política, propia del → *Estado federal.* La descentralización administrativa o desconcentración no puede, en consecuencia, traspasar aquellos límites y, por eso, es conciliable con la centralización política que caracteriza al → *Estado unitario.*

2. *La descentralización política.* Entraña un fraccionamiento horizontal de las competencias fundamentales del gobierno y su distribución entre los órganos centrales y los regionales, de modo que éstos pueden ejercer toda la gama de las atribuciones estatales: las legislativas, las ejecutivas y las judiciales, en el ámbito de su respectiva jurisdicción territorial.

En efecto, la *descentralización política* otorga a las entidades regionales —llámense *estados, provincias, departamentos o distritos*— la facultad de dictar su propia Constitución, legislar sobre determinadas materias, ejercer la parte del poder ejecutivo no reservada a las autoridades centrales y administrar justicia dentro de su ámbito territorial.

Este tipo de descentralización comprende, por tanto, a las tres funciones clásicas del Estado: la legislativa, la ejecutiva y la judicial, a las que corta horizontalmente. Cada una de las unidades territoriales puede ejercer un cúmulo de esos tres órdenes de facultades dentro de su jurisdicción, de acuerdo con el esquema de distribución de competencias señalado por la Constitución federal. En esta forma de organización estatal se produce, dentro de ciertos límites, cierta independencia de los tres poderes regionales respecto de los tres poderes federales.

Creo que entre estas dos formas de descentralización hay diferencias cualitativas. Obedecen a distintos criterios. La una a un criterio administrativo y la otra a uno jurídico-territorial. Sin embargo, existen tratadistas que afirman que entre ellas hay una diferencia de grado pero no de naturaleza. Dicen que el fenómeno comprende diversas intensidades que van desde la plena centralización de los regímenes autocráticos, en los que a pesar de su aguda absorción de facultades puede existir alguna forma de desconcentración administrativa, hasta la extrema descentralización del → *federalismo,* en la cual se distribuyen las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales entre los órganos territorialmente descentralizados. Piensan estos autores que los primeros grados de descentralización, que comprenden principalmente a la función administrativa, no afectan el → *unitarismo* del Estado puesto que a pesar de la posible y necesaria desconcentración administrativa se conserva intacta su centralización política. Se trata de una centralización política armonizada con descentralización administrativa. Pero cuando la descentralización cobra mayor intensidad, de modo que las entidades territorialmente descentralizadas pueden dictar sus propias leyes, ejercer la porción del poder ejecutivo no reservada a las autoridades centrales y administrar justicia dentro de sus ámbitos seccionales, hay algo más que una simple descentralización administrativa: hay descentralización política, que da asiento a la forma federal de Estado.

descolonización. Es la acción y efecto de descolonizar, o sea de poner fin a una situación colonial. La descolonización es, por tanto, la conversión en Estado de un territorio que hasta ese momento fue colonia. Pero por antonomasia se llama *descolonización* al proceso de emancipación de los territorios coloniales africanos que se inició a partir de 1960 bajo el auspicio de las Naciones Unidas y en virtud del cual obtuvieron la plenitud de su gobierno propio decenas de nuevos Estados, que se incorporaron como miembros de la organización mundial.

Los grandes hitos de este proceso fueron la resolución 1514 (XV), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1960, relativa a la concesión de independencia a los pueblos coloniales, que aceleró este proceso, y la resolución 2625 (XXV), aprobada el 24 de octubre de 1970, que incorporó al derecho internacional los principios de la igualdad de derechos y de la → *libre determinación* de los Estados recientemente nacidos a la vida independiente.

Como resultado de este proceso, decenas de nuevos Estados ingresaron como miembros de la organización mundial, con lo cual ella se convirtió realmente en una entidad universal, ya que además, como consecuencia de la terminación de la → *Guerra Fría* y de la disgregación de varios países de Europa oriental, fueron admitidos como miembros las dos Alemanias (antes de la unificación), las dos Coreas, los nuevos Estados bálticos desprendidos de la Unión Soviética, Micronesia y las islas Marshall en el Pacífico y algunos más. Lo cual, entre otros acondicionamientos, obligó a la ONU a restructurar sus principales órganos y a redefinir sus objetivos. El Consejo de Seguridad amplió el número de sus integrantes de 11 a 15. El Consejo Económico y Social de 18 a 54. Se creó en 1961 el comité especial encargado de examinar la situación de los territorios y pueblos coloniales, que desplazó progresivamente al Consejo de Administración Fiduciaria.

desconstitucionalización. El proceso constitucionalista, que tan trabajosamente se había desarrollado desde finales del siglo XVIII, entró en una etapa crítica con el advenimiento de las dictaduras nazi-

fascistas y comunistas a partir de la segunda década de nuestro siglo. Se produjo entonces el fenómeno exactamente contrario al del constitucionalismo, que se ha llamado por algunos autores la *desconstitucionalización* de los Estados.

Si el constitucionalismo implica la sumisión del Estado al derecho, de modo tal que aquél no puede requerir ninguna acción ni imponer ninguna omisión, no puede mandar ni prohibir nada a las personas sino en virtud de un precepto legal, la *desconstitucionalización* produce el efecto inverso: supedita el derecho al Estado y exime a éste de toda limitación jurídica. Con lo cual desaparece para el Estado la obligación de circunscribir sus actos a normas legales prestablecidas y emerge la omnipotencia estatal, o sea la omnipotencia gubernativa, que es como decir la omnipotencia de quienes ejercen en nombre de la comunidad el poder político.

La *desconstitucionalización* de los Estados representa históricamente un movimiento contrarrevolucionario que tiende a anular las conquistas de las revoluciones liberales del siglo XVIII y a restaurar el → *absolutismo* bajo la forma totalitaria. Todos los progresos hechos en el campo político sufrieron retroceso. Se negó el concepto de → *soberanía* popular, no se admitió la → *división de poderes* ni la limitación jurídica de la autoridad pública, se rehusó el reconocimiento de los → *derechos humanos*, se rechazaron, en fin, los principios que informaron al → *constitucionalismo*.

En los regímenes fascistas la voluntad del *duce*, del *führer* o del *caudillo* era la fuente del derecho. Bastaba su simple declaración de voluntad para crear o suprimir situaciones jurídicas. La persona humana —minúscula pieza del gran engranaje del Estado totalitario— nada podía reclamar, puesto que a la concepción instrumental del Estado había sustituido la concepción finalista y el hombre volvió a ser, como en los peores tiempos del absolutismo, un esclavo del Estado o, más exactamente, de los grupos y personas que dijeron encarnarlo.

Cosa semejante ocurrió en los regímenes comunistas. Todos ellos fueron, por lo menos formalmente, *dictaduras del proletariado*, es decir, dictaduras de una clase social y, por lo mismo, sistemas que rehusaron toda limitación jurídica al ejercicio de la autoridad. La nueva clase dominante, compuesta por la tecnoburocracia estatal, impuso su voluntad omnímoda sobre la sociedad. El designio de los gobernantes fue el derecho. Se volvió a presentar el fenómeno de la sumisión del derecho al Estado. Y, en nombre del Estado y del proletariado y del → *marxismo*, por obra de un proceso de suplantaciones sucesivas muy propio del sistema, en la práctica detentó la autoridad global un pequeño y encumbrado grupo de burócratas que concentró en sus manos todo el poder político y económico.

En resumen, la afirmación del valor de la persona humana ante el Estado y la delimitación de su inviolable esfera de libertad, que fueron las mejores conquistas del constitucionalismo, quedaron arrasadas por el paso de las máquinas totalitarias del comunismo y del fascismo y se produjo la gran crisis del constitucionalismo moderno, de la que el mundo pudo salir en dos etapas: después del colapso de las potencias del eje Roma-Berlín-Tokio en la segunda Guerra Mundial y a raíz de la implosión de los regímenes marxistas a finales de los años ochenta.

descubrimiento. Es la acción y efecto de descubrir, es decir, desentrañar lo que estaba oculto. Significa hallazgo o encuentro de algo.

La era de los descubrimientos geográficos comenzó en el siglo XV gracias al avance de las técnicas de navegación. El navegante veneciano Marco Polo abrió la ruta hacia el lejano Oriente a fines del siglo XIII y escribió su célebre libro de viajes cuyo título original fue *Livre de merveilles du monde*. El Infante portugués Enrique *el Navegante* (1394-1460) organizó el primer instituto de navegación destinado a investigar, recoger noticias y acopiar materiales para cumplir su propósito de circunnavegar África con finalidades religiosas y comerciales. El español Pedro Molina publicó en Valladolid su *Arte de navegar* en 1545. La cartografía adquirió dimensiones insospechadas. Con base en los descubrimientos geográficos se erigieron en el siglo XVI los grandes imperios coloniales: España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, que conquistaron tierras en América, Asia, África y Oceanía. Los grandes navegantes y exploradores —Laperousse, Cook, MacKenzie, Levigstone, Stanley— completaron la obra con los descubrimientos de islas, mares y estrechos. Esta ansia de conocer y descubrir, tan propia del hombre del Renacimiento, le llevó a desechar lo novelesco e imaginario en la concepción del mundo y a adoptar posiciones más cercanas a lo científico.

Pero *el descubrimiento* por antonomasia fue el de América en 1492, que dio inicio al proceso de la conquista, colonización y mestizaje de las tierras del *Nuevo Mundo*. Éste es el sentido político de la palabra, aunque utilizar el término "descubrimiento" para designarlo es reducir a ese gran hecho de la historia a una sola de sus etapas, limitarlo en el tiempo y disminuir su significado, sesgando lo más importante, que es el proceso de creación de una nueva sociedad y una nueva cultura en esta parte de Occidente.

Fue, en realidad, un descubrimiento mutuo: los europeos descubrieron, allende el océano, un nuevo mundo habitado, con culturas peculiares; y los hombres de estas tierras descubrieron la existencia de otra gente y de otra cultura, de las que no tenían noticia. Por supuesto que para los nativos la suya no era una tierra ignota. Estuvieron aquí desde hace 30 000 años. Descubrimiento fue para los europeos que hasta ese momento sólo conocían la existencia de África, con la que habían mantenido intensas relaciones de comercio y de guerra, y Asia, de la que traían sedas, piedras preciosas, porcelanas, joyas y especierías. Pero a partir de la conquista de Constantinopla por los turcos otomanos en el año 1453, la ruta tradicional que conectaba Europa con Asia Menor había sido obturada por los conquistadores turcos, que extendieron su dominio sobre inmensos territorios imperiales. Lo cual movió a españoles y portugueses a buscar afa-

nosamente una nueva ruta que les condujera hacia los pueblos de Oriente a fin de canalizar por ella su comercio. En esas circunstancias, a Colón se le ocurrió ir al oriente por el occidente, dada su sospecha de que la Tierra era redonda, y en su larga travesía llegó a unas islas que supuso que eran las partes occidentales de la India. Encontró allí unos habitantes, extraños para los europeos, a quienes, por tanto, llamó "indios". Solamente 20 años después, con el hallazgo del Océano Pacífico por Balboa y la navegación de Magallanes y El Cano por sus aguas, se percataron los europeos de que habían descubierto un nuevo continente —un *mundus novus* —al que desde 1505 comenzaron a denominar *América* —derivado del latín *Americus*— porque un oscuro navegante florentino llamado Américo Vespucio fue uno de los primeros en adivinar y divulgar, en las cartas que escribió a sus patrones italianos, que esas tierras no eran las de Asia sino otras muy distintas. Eran unas tierras de dimensiones tan gigantescas, de valles y montañas colosales, de ríos tan caudalosos y de suelos tan lujuriosamente fértiles, que las nociones del espacio y la distancia europeos resultaban en ellas totalmente inadecuadas.

Estaban habitadas por numerosos grupos en distintos niveles de desarrollo. Los más avanzados, que se habían situado en Mesoamérica y en las regiones andinas, probablemente estaban en un proceso de transición entre el *neolítico* y la *Edad del bronce* —o sea entre la segunda etapa de la Edad de Piedra y el segundo de los estadios de la Edad de los metales— puesto que conocían la fundición del cobre pero no del hierro e ignoraban la rueda, el arado, el molino y los vehículos de tracción animal. Tampoco conocían el arco ni la bóveda en arquitectura.

Sin embargo, los españoles hallaron en el nuevo mundo ciudades mayores a muchas de las suyas, templos monumentales, palacios extraordinarios, caminos bien trazados, tallas y joyas muy finas.

En realidad, el descubrimiento, la conquista y la colonización fueron tres momentos distintos del proceso de dominación colonial de España sobre esta parte de América.

Los españoles quisieron sustituir una cultura por otra, hacer una conquista espiritual e ideológica. Por eso hablaron de "civilizar" y "evangelizar". Pero no pudieron. Las culturas locales eran demasiado fuertes para ser borradas. Opusieron resistencia a las ideas del conquistador. En algunos momentos lo cristiano fue superado por lo indígena en el sincretismo. Y finalmente se forjó lo mestizo, no sólo en la sangre sino también en la cultura. El → *mestizaje* fue la gran verdad de este proceso histórico.

desempleo. Éste es un fenómeno relativamente moderno. En la Edad Media toda persona en capacidad de trabajar tenía un destino laboral, ya bajo las órdenes de los maestros de los gremios de la ciudad, ya como jornalero agrícola. En general, nadie tenía dificultades de encontrar un trabajo, salvo los mendigos, los vagabundos y los bandidos.

En el siglo XV, después del colapso de la sociedad medieval, que trajo consigo graves convulsiones sociales, empezó a manifestarse el desempleo en el seno de una forma de organización social que tenía muchos puntos de estrangulamiento que impedían la creación de nuevas oportunidades de trabajo. Las sociedades se llenaron de vagabundos y pordioseros, en completa miseria, que eran auxiliados por la caridad privada y la asistencia pública. La legislación isabelina en Inglaterra, con la llamada *ley de pobres* de 1601, trató de sistematizar la ayuda a estos desvalidos aunque con resultados insatisfactorios. Esta ley fue el antecedente remoto de la → *seguridad social.* Impuso una contribución a los ciudadanos en las parroquias para financiar la asistencia a los pobres.

Con el desenvolvimiento del sistema fabril que se inició a fines del siglo XVIII el desempleo se presentó ya como un fenómeno masivo. Entró a formar parte del nuevo régimen económico. Como la oferta de mano de obra procedente del campo y la de la propia ciudad eran mucho mayores que las necesidades de la naciente industria, esta descompensación devaluó el trabajo humano y, bajo un régimen jurídico de libre contratación, condenó a una porción de los trabajadores a aceptar las condiciones del patrono o morirse de hambre y, a otra, a la desocupación irremisible.

Desde entonces, con alzas y bajas, el fenómeno del desempleo ha acompañado hasta nuestros días a la sociedad industrial.

El *desempleo forzoso,* llamado también *desocupación, paro* o *cesantía,* es el resultado de la falta de oportunidades de trabajo en una sociedad que obliga a parte de su → *población económicamente activa (PEA)* al paro obligado, al subempleo o al ejercicio de actividades de → *economía informal.*

El desempleo puede ser de varias clases: *cíclico, estacional* o *estructural.*

Desempleo cíclico es el que se produce en la fase recesiva de una economía, caracterizada por la subutilización de los factores de la producción: trabajo, capital y tecnología. La economía de un país generalmente obedece a un *ciclo* compuesto de varias fases: *ascendente* —que es la fase de expansión y prosperidad—, *descendente* —que es la de contracción—, *recesión* —que es el momento más bajo de la contracción—, y retorno a la prosperidad, que es la fase de *recuperación.*

El desempleo cíclico suele producirse a partir de la fase descendente, se agudiza en la fase recesiva y se revierte en la fase de recuperación de la economía. En la fase de prosperidad, el nivel de empleo, la producción, los precios, el dinero, los salarios, los tipos de interés y las utilidades suben. En cambio, en la → *recesión* decrece el volumen de la producción, aumenta el desempleo y queda subutilizada la capacidad instalada de las empresas.

El desempleo estacional corresponde a un lapso del año productivo en que, debido a determinadas circunstancias, la economía pierde dinamismo. Esa época varía entre los países de acuerdo con el tipo de su producción. En los que cultivan caña de azúcar, por ejemplo, la época de la zafra amplía el número de trabajadores ocupados.

Y desempleo estructural es el que se origina en la incapacidad de una economía para absorber ma-

no de obra, sea porque el tamaño de su aparato productivo es insuficiente, sea porque el crecimiento demográfico desborda las posibilidades de empleo, sea porque el índice de crecimiento del → *producto interno bruto (PIB)* no lo permite o sea porque la aplicación de → *tecnología* automatizada ahorra trabajo humano en las faenas de la producción industrial.

En todo caso, este tipo de desempleo es persistente y tiene causas profundas que no son de fácil corrección.

La teoría keynesiana explicaba el desempleo estructural por el *subconsumo* de la población. Por eso sugería la intervención del gobierno en la economía a fin de estimular la demanda y reactivar la actividad económica por la base social, esto es, de abajo hacia arriba. Ésta fue una de las principales aportaciones de John Maynard Keynes (1883-1946) a la ciencia económica.

Contradiciendo los planteamientos de los economistas clásicos de que, para afrontar el problema del desempleo, la solución era reducir los salarios a fin de que la perspectiva de mejores utilidades induzca a los hombres de negocios a invertir, Keynes sostuvo que el recorte de los salarios disminuiría la *demanda agregada* —esto es, la demanda total de bienes y servicios producidos dentro de una economía, incluida la demanda del gobierno y la de exportación—, que es uno de los factores más importantes para estimular la economía. La disminución de salarios —pensaba Keynes—, lejos de amainar el problema de la desocupación, produciría una mayor declinación del empleo.

Actualmente hay mucha preocupación tanto en el mundo industrializado como en el subdesarrollado por la implantación de un modelo de desarrollo que se ha llamado "crecimiento sin empleo". Este fenómeno consiste en el desfase entre el incremento de la producción y la creación de puestos de trabajo. Las tasas de incremento productivo son mucho más altas que las del empleo. Y cada vez la distancia que las separa es mayor. Entre 1973 y 1987 los países industriales, y particularmente Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia, tuvieron un aumento del *producto interno bruto* notablemente superior al índice de crecimiento de las opciones de trabajo. En los Estados Unidos se habló por eso de "recuperación sin puestos de trabajo". En esos países el desempleo se triplicó al pasar de 3% en 1970 a 10% en 1992, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es la tasa de desempleo más alta desde la gran depresión de los años treinta. Aquella relación en los países atrasados fue el doble, o sea que el crecimiento de la economía duplicó a la creación de empleo. En África *subsahariana* ningún país tuvo índices de desempleo menores de 10% a lo largo del mismo periodo y en América Latina el desempleo urbano sobrepasó el 8%. Los países de Asia occidental, principalmente la India y Pakistán, tuvieron más de 15% de desocupados pero los de Asia oriental se matuvieron en alrededor de 3%. Esto sin contar con el desempleo encubierto y con la *economía informal* cuyos índices son altísimos en los países atrasados.

Sin embargo, las cosas se agravaron dramáticamente en lo posterior. Según un documento formulado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cifras de la desocupación europea hacia finales de 1995 fueron del orden de 24.4% en España, 17.7% en Finlandia, 15.4% en Irlanda, 12.7% en Bélgica, 12.2% en Francia, 11.9% en Italia, 11% en Grecia, 10.5% en Dinamarca y 10% en Alemania. Estos altos índices de desempleo estuvieron acompañados de una caída en los salarios. La situación social en Europa se tornó, por consiguiente, insostenible. Fue la peor crisis ocupacional desde la gran depresión de 1929. Entre los países desarrollados solamente el Japón, Suiza, Austria, Noruega y los Estados Unidos se salvaron. Y en el tercer mundo la situación es aún peor. Hay países en los cuales el índice de desocupación se acerca a 70 por ciento.

En una alta proporción la llamada → *globalización* de la economía es culpable del enorme volumen de desempleo en los países del Tercer Mundo. La invasión de sus mercados y la sustitución de la producción interna por la importada ha obligado al cierre de miles y miles de pequeñas y medianas empresas en los países del Sur y ha causado una masiva desocupación laboral. Lo cual, como es lógico, ha generado desequilibrios muy graves en la economía que obligarán en algún momento a imponer correctivos severos al modelo de desarrollo que hoy está en boga en el mundo bajo la inspiración de las ideas neoliberales.

El "mercado laboral" se ha visto además afectado por el avasallador avance de la → *informática*. La "invasión" de los ordenadores, los *CD-ROM*, la *Internet*, los robots y las nuevas formas del *software* en todos los órdenes de la vida social —desde el hogar hasta la oficina, de la fábrica al taller, del almacén al laboratorio— ha desplazado masivamente fuerza de trabajo intelectual y manual. Éste ha sido el doloroso precio del progreso en la *sociedad digital*. Muchas de las tareas que hasta hace poco tiempo eran desempeñadas por seres humanos han sido confiadas a las "máquinas pensantes" inventadas por la cibernética para sustituir el trabajo físico y mental del hombre. Con el agravante —vistas las cosas desde la perspectiva del empleo— de que esa "mano de obra" electrónica no se cansa, no se enferma, no se atrasa, no protesta, no pide aumentos de salario ni hace huelgas. Lo cual pone fuera de competencia al trabajo humano. En donde es posible remplazar hombres por máquinas se lo hace. Ésta es una de las más graves preocupaciones de nuestro tiempo. "La única solución para crear empleo es reducir masivamente la jornada laboral" ha dicho mi querido amigo, el líder socialista francés Michel Rocard, en declaraciones al diario español *El País* el 22 de abril de 1996. Una reducción media de la jornada semanal a 34 horas supondría un ahorro de 28% de gastos sociales —ha sostenido el ex primer ministro de Francia—, suficiente para cubrir el coste de contratación de 10% más de empleados. Ésta puede ser una de las soluciones. Durante mi gobierno propuse en el Ecuador una ley de trabajo a tiempo parcial, que no fue aceptada por el Congreso, para abrir oportunidades de que

los desempleados pudieran laborar al menos las noches, los fines de semana y los días festivos hasta que encuentren una mejor opción de trabajo. Se ha sugerido también en los países del Tercer Mundo la *autogestión* de empresas comunitarias como medida alternativa de empleo. J. Rifkin, en su polémico libro titulado *The End of Work* (1995), al afrontar el tema del desempleo causado por el nuevo orden económico-social que ha impuesto la informática, plantea como solución crear lo que llama el *tercer sector* de la economía, constituido por un conjunto de actividades comunitarias capaces de dar empleo a los trabajadores desplazados por el mercado (primer sector) y que no hayan podido insertarse tampoco en los papeles de pago del Estado (segundo sector). En esta línea, el gobierno autónomo de Valencia en España ha creado una remuneración para las amas de casa mayores de 45 años que tengan bajo su cuidado a ancianos mayores de 75. Ésta es una aplicación de la propuesta de Rifkin. De lo contrario, como él afirma, los gobiernos tendrán que financiar más protección policial y construir más cárceles para hacer frente a la creciente criminalidad.

En todo caso, creo que el paro laboral será uno de los grandes problemas que el siglo XXI heredará de éste.

De hecho el avance tecnológico, lo queramos o no, disminuirá la duración de la jornada de trabajo. Ésa fue históricamente la consecuencia de los progresos de la tecnología. Recordemos que el aumento de la productividad que trajo consigo la primera Revolución industrial en el siglo XIX determinó en Europa la reducción de la jornada laboral de 80 horas semanales a 60. Con el descubrimiento de la electricidad y su aplicación a las tareas industriales en los albores de nuestro siglo, la jornada pasó de 60 horas a 48, 44 o incluso 40 horas semanales. Con la incorporación de la informática a las tareas de la producción se prevé hoy la reducción de la jornada semanal a 30 o menos horas por semana. De modo que el trabajador tendrá mayor espacio de tiempo libre para su autoformación, entretenimiento y cuidado de su familia.

Pero esto en modo alguno significa que no se marque aún más la tendencia al desempleo de la fuerza laboral a causa de la creciente sustitución del trabajo humano por las máquinas. Las consecuencias de la *revolución digital* son desoladoras en este aspecto. He visto a dos o tres personas controlar, desde los mandos de un computador, todo un pabellón industrial que antes necesitaba centenares de obreros. Los robots los han sustituido. En muchos bares y hoteles se ve a los pianos funcionar solos. Las telefonistas han sido desplazadas por las centrales telefónicas digitalizadas. Los enjambres de empleados en las oficinas han sido reemplazados por ordenadores. Por donde dirijamos la mirada veremos que el trabajo humano se bate en retirada frente al avance del *software* y de los robots. De modo que la *sociedad digital* registrará enormes tasas de desempleo. Para ella los trabajadores en el proceso productivo se convertirán en algo parecido al colesterol en la corriente sanguínea: hay que eliminarlos porque son los que obstruyen las arteras. El asunto resulta trágico. Cada vez habrá mayores índices de desocupación a menos que se tomen correctivos desde ahora y se revise el conjunto de las relaciones laborales a las que estamos acostumbrados.

Aparte de las consecuencias económicas que el desempleo tiene existen también secuelas de orden psicosocial. Los desempleados por lo general suelen sufrir ciertos trastornos en la conducta a causa de sus sentimientos de culpabilidad. Disminuyen su autoestima, sienten que la autoridad ante sus hijos se pierde, sufren vergüenza social al considerarse como elementos parasitarios en la vida colectiva. En esas condiciones, las relaciones familiares se estropean y muchas parejas se separan. Todo lo cual con frecuencia les lleva al desaliento, a la depresión y, en casos extremos, al alcoholismo evasivo, a la drogadicción e incluso al suicidio.

desestabilización. Es la acción de debilitar las instituciones políticas de un Estado y de erosionar la autoridad de sus gobernantes, de modo que el sistema en su conjunto pierda seguridad y firmeza.

Los equilibrios políticos, en esas circunstancias, se vuelven precarios, y las instituciones rectoras de la convivencia social pierden fuerza.

Varias son las causas de este fenómeno. Unas son externas y otras internas. Durante mucho tiempo los Estados acostumbraron intervenir subrepticiamente en los asuntos domésticos de otros para tratar de desestabilizar sus gobiernos y, por este medio, debilitar al Estado en su conjunto. Lo hicieron por razones geopolíticas o ideológicas. En la confrontación militar entre países por causas territoriales la desestabilización siempre fue un arbitrio importante para alterar la correlación de fuerzas. Y en la confrontación ideológica la cuestión fue igual. La erosión o el derrumbamiento de gobiernos de signo político contrario se presentó con frecuencia como una condición para ampliar hacia allá las fronteras ideológicas. La historia reciente está plagada de ejemplos de este tipo de *desestabilización.*

La desestabilización interna es diferente. Está ligada primordialmente a factores endógenos, referentes en unos casos a la conducta de los gobernantes —incapacidad, → *corrupción*, entrega a intereses oligárquicos— o, en otros, imputables a los gobernados: impaciencia, irritabilidad, agitación de los partidos o de otras fuerzas sociales, sobrecarga de demandas populares, ausencia de convicciones democráticas en los dirigentes políticos o ambiciones de poder de los sectores militares.

Por la concurrencia de esos y otros factores, cada vez es más frecuente en los regímenes democráticos el problema de la → *gobernabilidad.* Están ellos acosados por graves conflictos, que son otras tantas fuerzas desestabilizadoras. La combinación de ellos produce un proceso de deterioro institucional y de desprestigio de los regímenes democráticos que puede conducir, eventualmente, a su naufragio. *(→ estabilidad)*

"desinformación". Esta palabra, que aún no se ha incorporado al diccionario de nuestra lengua, se deriva del neologismo inglés *disinformation*, que significa dar errónea información por los medios de

→ *comunicación de masas* con el fin de confundir, desorientar o llevar a engaño a la opinión pública.

La sociedad contemporánea está modelada por los medios de comunicación. La razón para que ello ocurra es muy sencilla: los hombres actúan de acuerdo con las informaciones que tienen y esas informaciones las reciben de los medios de comunicación. La televisión tiene especial importancia por la onda expansiva de su acción y por la fuerza "vivencial" de sus testimonios. Sus mensajes informativos, de opinión y comerciales dejan una profunda huella en la sociedad. Hay, sin embargo, mil y una maneras de manipular la información televisual. La selección de las imágenes, su perspectiva, el tiempo de exposición, la iluminación son, entre otros, métodos de manejo de la imagen en la pantalla. Y eso sin contar con la eliminación o apocamiento de unas noticias y la magnificación de otras, que es siempre una posibilidad abierta para un medio de comunicación.

Pero la comunicación, como quiera que sea, es uno de los elementos esenciales de la organización social contemporánea, hasta el punto de que algunos autores —Niklas Luhmann, por ejemplo— consideran que → *sociedad* y → *comunicación* son la misma cosa: que la sociedad, en último término, no es más que un sistema de comunicaciones.

Eso explica por qué la *desinformación* es un fenómeno tan frecuente en la vida política. Dado que la información es uno de los elementos más importantes de la sociedad moderna —denominada por eso *sociedad de la informática*—, mover a la acción por medio de datos erróneos acerca de una determinada realidad es sin duda una táctica tan eficaz como condenable. Los fascistas y los comunistas fueron maestros en *desinformar* a sus pueblos. El régimen hitleriano, principalmente a través de Joseph Goebbels al frente del ministerio de información y propaganda, hizo verdaderos prodigios en el campo de la *desinformación* y *subinformación* de la opinión pública alemana para obtener de ella las conductas deseadas. El ministro de la aviación, Herman Goering, cuando los Estados Unidos entraron a la guerra a raíz del episodio de Pearl Harbor, dijo al pueblo alemán: "Los norteamericanos no pueden construir aeroplanos; no saben hacer más que refrigeradoras y hojas de afeitar". Su propósito era darle una falsa información: *desinformarle*, con el propósito de mantener incólume su espíritu de lucha. Pero resultó que después de Pearl Harbor los norteamericanos fabricaron 48 000 aviones en 1942, 86 000 en 1943 y en 1944 más de 96 000, con lo cual alteraron en beneficio de los *aliados* la correlación de fuerzas estratégicas. El pueblo alemán, sin embargo, seguía creyendo que los norteamericanos no podían fabricar sino refrigeradoras y hojas de afeitar.

Éste fue un caso típico de *desinformación*.

Porque *desinformar* es dar deliberada e intencionalmente información incorrecta, a través de la prensa, con propósitos políticos. *Desinformar*, en este sentido, es un concepto diferente de *subinformar*, que quiere decir ocultar información a quienes tienen derecho a conocerla o dar información insuficiente o incompleta sobre algo con el propósito de manipular la opinión de la gente.

Ellas, sea que las haga el gobierno, sea que las haga la empresa privada, son una forma de manipular los pensamientos y los sentimientos de la gente con un propósito político. Consisten en difundir verdades parciales o francas falsedades para obtener del pueblo la reacción requerida. La habilidad consiste en combinar verdades con mentiras, a fin de presentar las cosas de manera verosímil. De este modo se logra la formación de corrientes de opinión y la movilización popular para respaldar una tesis o para combatirla.

La *desinformación* es uno de los procedimientos vedados en el régimen democrático. Sin embargo, ella se da con frecuencia y a veces proviene no del gobierno sino de los medios de comunicación comprometidos con determinados intereses políticos o económicos. La *desinformación* se da más a menudo de lo que quisiéramos en las "teledemocracias" contemporáneas.

desobediencia civil. Como tantas otras, esta es una expresión que viene del inglés. Fue el escritor norteamericano Henry David Thoreau (1817-1862) quien la acuñó y la puso en circulación en los Estados Unidos en su ensayo titulado *On the duty of civil disobedience* (1849), en defensa de su decisión de no pagar impuestos al gobierno de Massachusetts durante varios años, como protesta contra la esclavitud imperante en el Sur de su país y contra la injusta guerra de los Estados Unidos contra México.

El concepto después se refirió, en términos más amplios, a todo movimiento de desacato deliberado a una ley o autoridad por razones políticas, religiosas o morales.

Un siglo después, la táctica de la *desobediencia civil* se hizo famosa en el mundo por la resistencia pacífica que opuso el líder y pensador hindú Mahatma Gandhi, en 1913, a las autoridades coloniales inglesas que regían su país.

Durante su lucha anterior de 20 años en Sudáfrica contra la discriminación racial, Gandhi desarrolló su método de resistencia pasiva contra la opresión, denominado *satyagraha*. Regresó a la India en 1915 para aplicarlo. Con este propósito fundó el *movimiento de no cooperación* en 1920, el de *desobediencia civil* en 1930 y el *movimiento en favor de la independencia india* en 1942, objetivo que se alcanzó en 1947 bajo su inspiración y liderazgo, aunque se vio empañado por las cruentas luchas intestinas entre hindúes y musulmanes que, con primitiva ferocidad, siguieron a la emancipación nacional. Gandhi fue asesinado por un fanático hindú en 1948 y murió convencido de su fracaso en la consolidación de la paz, que fue la mayor obsesión de su vida.

La *desobediencia civil* es una forma de resistencia pasiva del pueblo a un gobierno ilegítimo, tiránico, oligárquico, injusto o gravemente ineficaz. Consiste en actos pacíficos de desacato a las órdenes de la autoridad o de incumplimiento de los deberes legales para con el Estado. En ambos casos, la desobediencia civil implica infracción deliberada de las leyes.

Su fundamentación ideológica está en la idea de que la obediencia a la autoridad es un deber no sólo moral sino jurídico, pero que esa obediencia tiene como condición que la autoridad sea legítima y que se mueva dentro de la justicia y de la ley. El deber de obediencia está, por tanto, condicionado a la → *legitimidad* y a la → *legalidad* del gobierno y de sus actos. Si ellas desaparecen, desaparece también el deber de obediencia de los ciudadanos y se abre un espacio para la tesis de la desobediencia civil como método para resistir al gobierno.

La desobediencia civil, sin embargo, no siempre se produce contra el gobierno en su conjunto: puede ser contra alguno de sus actos, estimado injusto o contrario a las convicciones morales de la sociedad o de un grupo dentro de ella. Cito, como ejemplo, el incumplimiento por muchos jóvenes norteamericanos de su obligación legal de alistarse en las filas del ejército para ir a la guerra de Vietnam. El actual presidente Bill Clinton fue uno de ellos. Consideraron que la causa era injusta o ilegítima y se negaron a marchar al frente de combate.

La desobediencia pacífica, como método de lucha política, se hace en nombre de leyes morales a las que se considera por encima de las leyes de un gobierno y que por tanto se presentan como razón suficiente para asumir la actitud de desacato.

desocupación. → *desempleo.*

despegue. Los economistas norteamericanos —Walter W. Rostow, entre ellos— acuñaron hace 25 años la expresión *take off* para significar que la economía de un país experimentaba un crecimiento lo suficientemente rápido y sostenido que le permitía levantar vuelo y alejarse de su anterior condición de subdesarrollo. La expresión la tomaron de la aeronáutica, en donde se la usa para señalar el momento en que un avión, después de alcanzar en la pista la llamada *velocidad V-R,* adquiere las posibilidades de sustentación en la atmósfera y comienza su ascenso.

Por similitud con este fenómeno, los economistas norteamericanos, primero, y más tarde los latinoamericanos, empezaron a decir que una economía "despega", es decir, levanta vuelo, se eleva, se desprende del subdesarrollo, cuando sus indicadores fundamentales demuestran que ha cobrado una determinada velocidad de movimiento y el suficiente dinamismo autosostenido que le permiten "volar sola", con base en su propio impulso.

En esas condiciones la economía puede romper el denominado "círculo vicioso del subdesarrollo" y entrar a la fase del desarrollo. Las condiciones del *despegue* se dan cuando el conjunto de elementos subjetivos de la economía —educación, formación de recursos humanos, mentalidad y hábitos de progreso—, en combinación con los elementos objetivos —adelanto tecnológico, infraestructura económica, disponibilidad de capital, productividad, recursos—, han alcanzado cierto nivel de evolución.

Fue el economista norteamericano W. W. Rostow uno de los que más sistemáticamente ha estudiado el tema del desarrollo. Lo entendió como el proceso de avance rápido y estable de una economía. Distinguió en él cinco etapas, a la manera de una "carrera de obstáculos". Su punto de partida fue la *sociedad tradicional* —de estructura productiva muy limitada, donde los cambios se procesan lentamente, con un nivel de productividad muy bajo, la mayor parte de la población dedicada a las faenas agrícolas, movilidad social incipiente— hasta llegar a la quinta etapa, que el economista norteamericano llama "la era del consumo en masa", en que se produce una enorme → *acumulación* de riqueza que generalmente se canaliza hacia una política de poder e influencia en el exterior y el consumo en gran escala. En el curso de este proceso, es en la tercera etapa de Rostow en que se inicia el *despegue* gracias a los cambios cualitativos que ocurren tanto en las estructuras económicas de la sociedad como en el comportamiento de sus miembros.

Dice Rostow que para el *despegue* son necesarias tres condiciones: la elevación del coeficiente de la inversión productiva, la implantación de industrias que se expandan a ritmos acelerados y la presencia de un aparato político y social moderno.

En concepto de este economista, el *despegue* obedece en todo caso a un impulso súbito y brusco que puede originarse en el plano político —como en el caso de una → *revolución* que modifique los equilibrios del poder y abra paso a la sustitución de los grupos tradicionales por los grupos progresistas— o en el plano de la tecnología o de las relaciones internacionales, con hechos que permitan a una economía dar el gran salto hacia adelante.

Los estudios económicos han señalado como la época del *despegue* de las economías de los principales países industriales: Inglaterra 1773-1802, Francia 1830-1860, Japón 1878-1900, Estados Unidos 1843-1860, Alemania 1850-1873, Suiza 1868-1890. En esas épocas ellos abandonaron el subdesarrollo con ayuda de la industrialización y de la captura de mercados de exportación para sus productos.

Sin duda, no obstante el avance tecnológico, el *despegue* de los países subdesarrollados de hoy resulta mucho más difícil de lo que fue, a fines del siglo pasado y principios del actual, para los países desarrollados. Esta dificultad radica, entre muchas otras razones, en el hostil entorno internacional caracterizado por la asimetría comercial, el endeudamiento externo y la más implacable competencia. Los países subdesarrollados de hoy tienen además la desventaja de que están ante la imposibilidad moral y fáctica de acudir al → *colonialismo* como factor de explotación, acumulación y desarrollo, según lo hicieron en su momento los países que lograron despegar.

despolitización. Es la tendencia a despojar de significación política a temas y cuestiones de interés general. Consiste en dejar fuera del debate político a determinados asuntos para que su resolución o tratamiento no sufra las distorsiones de la pasión política. Aunque no existe cuestión alguna que pueda estar totalmente al margen de la política —que, en su sentido más amplio, es todo lo que interesa a la organización social o se relaciona con ella—, se hacen esfuerzos para sacar del contexto político, vale decir, de la discusión de los políticos,

a ciertos asuntos técnicos a fin de que su manejo sea más frío y reposado.

Todo en la vida social es susceptible de *politizarse:* la literatura, la ciencia, las artes, el deporte, la sexualidad, las costumbres, la recreación. Y de hecho, bajo los regímenes totalitarios, estas manifestaciones de la vida humana estuvieron altamente politizadas y controladas por la autoridad pública, que penetró en los intersticios de la trama social. En su intento de vigilar, por medio de ubicuos y eficientes aparatos policiales, todos los aspectos de la vida cotidiana, incluidos el fuero interno y las convicciones íntimas de las personas, los regímenes totalitarios politizaron todas las manifestaciones humanas. Cuando se habla de *despolitizar* la idea es dejar fuera de la consideración de la autoridad pública y de la incumbencia de los políticos algunos sectores de la vida cotidiana que intrínsecamente no son políticos. Naturalmente que la *despolitización* tiene grados. Puede ir desde una razonable desvinculación de determinados aspectos de la vida individual, familiar y social de las influencias políticas —gubernativas y partidistas— hasta el extremo, muy del gusto de la gente de derecha, de despolitizarlo todo, incluso aquello que es esencialmente político, con el propósito inocultable de dejarlo fuera de la mirada pública y enteramente librado a la voracidad privada. Con frecuencia oímos a los políticos conservadores decir que "el hambre no es de derecha ni de izquierda" o que "la enfermedad no tiene partido ni color político". Creen ellos que con esto han discurrido cosa de sustancia. No se dan cuenta de que lo que han dicho es una falacia. El hambre, la enfermedad y la marginación sí tienen color político: son el fruto de muchos años de políticas de derecha que concentraron piramidalmente la riqueza y los beneficios de la vida social. Y la solución a esos quebrantos sociales tiene también un color político.

despotismo. Del griego *despotés,* que significó originalmente "amo", "patrón" o "señor de esclavos", *despotismo* fue el nombre que, en la antigua Grecia, se dio a la monarquía autoritaria ejercida sobre pueblos esclavos que, por su servilismo, la soportaban resignadamente. En aquellos tiempos, según el criterio de los pensadores griegos, la característica específica del *despotismo* fue el trato "como a esclavos" que el gobernante daba a los súbditos, o sea el tipo de relación que el *despotés* mantenía con los que le estaban sometidos.

Aristóteles (384-322 a.C.), en las primeras páginas de su *Política,* distinguió tres tipos de relación de dominio: la del marido sobre su mujer, la del padre sobre sus hijos y la del amo o patrón sobre sus esclavos. Por las similitudes que creyó encontrar el filósofo de Estagira entre la relación esclavista y la de los gobernantes con los gobernados en los "pueblos bárbaros" de Asia, llamó *despótica* a esta última. Ése fue el sentido original de la palabra. Después su significación se amplió para comprender toda forma aguda de autoritarismo y represión políticos.

Maquiavelo (1469-1527) distingue dos formas de gobierno: la monarquía (el *principado* llama él) y la república. Y dos son, en su criterio, las clases de monarquía: la que se gobierna por un príncipe sobre todos los demás, que son siervos —que es propiamente el despotismo—, y la que se ejerce "por un príncipe y por barones que, no por gracia del señor sino por antigüedad de sangre, tengan dicho grado".

Jean Bodin (1529-1596), después de distinguir tres tipos de monarquía: la "despótica", la "regia" y la "tiránica", define a la primera como "aquella en la que el príncipe se ha hecho señor de los bienes y de las personas de los súbditos por derecho de armas y de guerra justa, y gobierna a los súbditos como un jefe de familia a sus esclavos". Para Bodin el despotismo es una forma de gobierno propia de pueblos esclavos. Y de ello desprende su diferencia con la tiranía. Sostiene que el déspota reina como patrón sobre esclavos sumisos y resignados a su poder, mientras que el tirano reina como patrón sobre hombres libres, que por lo mismo rechazan la → *tiranía.* De modo que ésta es el intento de tratar a los hombres libres como esclavos.

Thomas Hobbes (1588-1679) considera que el origen del *despotismo,* como forma de ejercicio del poder, es la conquista. En virtud de ella un pueblo queda sometido al conquistador como esclavo. John Locke (1632-1704) comparte este criterio. Sostiene que el vencedor de una guerra justa tiene el derecho de tratar como esclavos a los vencidos.

Charles-Louis de Secondat, mejor conocido como Montesquieu (1689-1755), definió el *despotismo* como "aquella forma de gobierno en que uno solo rige y gobierna, sin otra ley que su voluntad y capricho". Para el filósofo francés la causa del despotismo fue siempre la concentración del poder. Por eso, para prevenirlo, propuso su conocida teoría de la → *división de poderes,* a fin de que la autoridad pública fragmentada no pudiese convertirse en instrumento de → *cesarismo.*

La historia está llena de regímenes despóticos. Déspotas fueron los monarcas teocráticos de la antigua China lo mismo que los *brahmanes* de la India y los faraones egipcios. Pero el despotismo no fue una aberración exclusiva de los pueblos orientales, como creían los pensadores clásicos cuando hablaban del "despotismo oriental". Déspotas fueron también los emperadores romanos, en su mayoría. Fueron déspotas muchos monarcas de Occidente después del Renacimiento, como Iván *el terrible,* Enrique VIII, Luis XIV, Pedro *el Grande* y Catalina de Rusia. En épocas recientes lo fueron Hitler, Mussolini y Franco en Europa, y Trujillo, Somoza, Stroessner, Pérez Jiménez y otros tantos en América.

Apartándose de su origen etimológico y de la vieja tradición que considera que el despotismo es el poder opresivo ejercido sobre los esclavos en los pueblos orientales, se entiende hoy por *despotismo,* en general, un sistema de gobierno personalista, arbitrario y represivo.

En el despotismo no hay garantía alguna de respeto de los derechos de las personas, ya porque la ley otorga poderes abusivos a los gobernantes, ya porque la voluntad de ellos es la suprema ley. Desaparece toda garantía de → *seguridad jurídica.* Los límites de la autoridad no están definidos. No exis-

ten las certezas propias del *gobierno de derecho*. Y los ciudadanos viven en un ambiente de temor e inseguridad.

El despotismo extremo es la *tiranía*, en que los derechos humanos naufragan en un mar de sangre y de ignominia. *(→ bonapartismo, cesarismo)*

despotismo ilustrado. Se llamó así en el siglo XVIII a una suerte de despotismo "bueno" ejercido por monarcas que aplicaron la clásica fórmula de "todo para el pueblo pero sin el pueblo", e hicieron un lugar a las expresiones de la cultura y el arte en sus cortes. Tal fue el caso de ciertas monarquías europeas que de alguna manera se inspiraron en las ideas de la Ilustración. A pesar de su absolutismo y de sus tendencias teocráticas, algunos soberanos no pudieron mantenerse totalmente impermeables a la influencia que los *philosophes* ejercieron sobre su entorno social. La *Ilustración* fue la época que precedió a la Revolución francesa. Produjo una eclosión intelectual que se expresó contra las tradicionales ideas religiosas, sociales y culturales. Los filósofos de la Ilustración, sin embargo, tenían diversas orientaciones. Los había monárquicos y republicanos. Unos eran deístas, otros ateos o agnósticos, otros católicos no practicantes o protestantes poco estrictos. Pero todos ellos eran anticlericales y hostiles al escolasticismo, al poder terrenal de la Iglesia católica y a los abusos de la clerecía. El *despotismo ilustrado* postulaba la "soberanía de la razón", a la manera del filósofo inglés Francis Bacon, quien veía posible la unión de la Europa profana con la cristiana bajo el alero de la ciencia pero no dudaba en situar a la razón del lado de las pretensiones de la monarquía. Por eso, sin renunciar a la centralización del poder, sostenía que uno de los deberes del gobierno era asegurar el progreso científico, la eliminación de las supersticiones, el fomento de las artes, el impulso de la medicina y la ampliación del comercio internacional. Quería una monarquía ilustrada y poderosa, que no estuviera limitada por el dogal eclesiástico. Para comprender este conjunto de contradicciones —filósofos católicos que aborrecían el clericalismo, monarquía ilustrada pero represiva, progreso de la ciencia con recorte de la libertad— hay que tener presente que el *despotismo ilustrado*, que es conceptual y semánticamente otra gran contradicción, fue parte del periodo de transición que se extendió desde la muerte de Luis XIV en 1715 hasta la Revolución francesa de 1789, en que se preparaba trabajosamente el tránsito del → *absolutismo* hacia la libertad. Entonces puede entenderse la fórmula de una monarquía "ilustrada", es decir, penetrada en algunos aspectos —no en todos— por las innovadoras ideas de la Ilustración.

"después de mí el diluvio". Frase atribuida a Luis XV en los últimos años de su vida, cuando el descontento popular presagiaba un fuerte estallido social en Francia. Como en efecto ocurrió. Luis XV vio con claridad que se aproximaban terribles acontecimientos. Después de su reinado la situación hizo crisis con Luis XVI y advino la Revolución. Curiosamente Luis XV estuvo mucho más consciente de la situación que su sucesor. Tanto que con esa frase dio a entender que no le importaba lo que ocurriera después de sus días. Resulta muy elocuente el relato que trae César Cantú en su *Historia universal*. Luis XVI, al oír el vocerío del pueblo insurrecto en las afueras del palacio, preguntó ingenuamente: "¿Es un motín?" Y Liancour le respondió: "señor, decid más bien una revolución".

El monarca, obviamente, no había percibido que Francia estaba encinta de trascendentales acontecimientos que habrían de cambiar, no sólo su estructura interna, sino la del mundo civilizado de su época.

La expresión de Luis XV es una condensación del egoísmo político. Ella ha llegado hasta nuestros días para significar que no importa lo que ocurra con un país cuando determinado personaje ya no esté en el lugar de dirección. Dicen las malas lenguas que Charles de Gaulle, después de perder el plebiscito promovido por él en 1969, repitió con mucha amargura las mismas palabras del viejo monarca francés.

"desregulación". Neologismo, aún no admitido por el diccionario castellano, que los economistas neoliberales derivaron del alemán *deregulierung* para designar la supresión de normas legales y regulaciones administrativas a las actividades económicas de la comunidad. En castellano la palabra correcta es *desreglar*, que significa levantar las reglas a las que ha sido sometida una actividad.

La *desregulación* forma parte de la reorganización y remodelación del Estado bajo la inspiración del llamado → *consenso de Washington*. Integra la llamada "reforma del Estado", que busca disminuir su tamaño, atenuar su influencia en el desarrollo social y liberar a los grandes precios de la economía —los salarios, las tasas de interés, el tipo de cambio y los precios de los bienes y servicios— de la regulación estatal para someterlos a las → *fuerzas del mercado*. Con ella se produce la exoneración de controles legales y administrativos a las actividades económicas de la comunidad. Cuando se habla de *liberar* o *liberalizar* la economía se quiere decir eliminar todas o algunas de las restricciones a las que está sometida y dar rienda suelta a los agentes económicos privados.

Al comienzo la "desregulación" se refirió al mercado y fue una respuesta de los sectores privados al excesivo intervencionismo estatal que interfería la operación de las fuerzas mercantiles. Después el concepto se amplió a todo el proceso económico. Buscó la liberalización general de la economía para facilitar el funcionamiento de la "libre empresa", esto es, la eliminación de toda supervisión del Estado sobre las actividades de los agentes económicos privados. En sus expresiones más extremas comprende no solamente la supresión de controles y regulaciones sobre las actividades económicas sino también la eliminación de las regulaciones laborales y de salarios mínimos y la implantación de la libertad de contratación. Lo cual es volver hacia el *liberalismo manchesteriano*, o sea al periodo inicial de la → *Revolución industrial*, que tuvo en la ciudad inglesa de Manchester una de sus cunas.

Esta acción se inscribe dentro de la política de liberalizar la economía que propugnan ciertos sectores ideológicos y se funda en la convicción de

que las reglamentaciones estatales, que se han multiplicado en proporción a la masificación de las sociedades modernas, obstaculizan el movimiento de las fuerzas dinámicas de la producción, las posibilidades del empleo y la libre competencia.

Es la política encaminada a favorecer los intercambios comerciales libres tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En lo interno significa liberar a los bienes y servicios de todo control de precios o restricción, de modo que ellos queden sometidos al efecto de la oferta y la demanda en el mercado abierto. En lo internacional es la apertura de la economía, en su conjunto, tanto para los fines de la inversión extranjera como del comercio exterior.

Las raíces históricas e ideológicas de la "desregulación" están en el viejo → *liberalismo*, que sostuvo que *el mejor gobierno es el menor gobierno* y que entregó la conducción de la economía a lo que Adam Smith (1723-1790) llamó hace dos siglos la "mano invisible" del mercado.

Según este criterio, el Estado debía adoptar una política de inhibiciones frente a la marcha económica de la sociedad. Toda intervención suya "corrompería" el automatismo bienhechor de las fuerzas del mercado, a las que se atribuía la "inteligencia" necesaria para resolver, por la vía de la confrontación de intereses individuales y de la formación de los precios, los intrincados problemas de la producción y distribución de bienes. Según el pensamiento de Smith y de sus seguidores de la escuela clásica y neoclásica, ellas deben ser las que determinen el *qué*, el *cómo* y el *para quién* de la producción económica de un país.

En concordancia con esta hipótesis, sostiene en nuestros días Milton Friedman, profesor de la Universidad de Chicago y alto exponente de la escuela neoliberal, que el mercado es eficiente para coordinar las actividades de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos *adecuados*, en las cantidades *precisas*, para estar disponibles en los lugares *necesarios*.

Pero el "automatismo" del mercado, ni aun en los lugares en que teóricamente puede funcionar, resuelve el problema social. Es incuestionable, lo mismo en los países grandes que en los pequeños, que las fuerzas del mercado son absolutamente insensibles respecto de la justicia social, la protección del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales, el fomento de la cultura y otra serie de valores que se relacionan con el → *desarrollo humano* de los pueblos. Estas preocupaciones no entran en la agenda de las *fuerzas del mercado*. La promoción de tales valores requiere una acción deliberada y eventualmente coercitiva de la autoridad pública.

Si lo que se espera de la "mano invisible" es que conduzca la economía de modo que los bienes y los servicios lleguen a quienes pagan más por ellos, el sistema puede funcionar; pero no funcionará, en cambio, si se le pide que entregue las cosas a quienes las necesitan. La "inteligencia" del mercado no llega a tanto ni las fuerzas mercantiles tienen la sensibilidad necesaria para ello. Puede la "mano invisible" llevar la leche para engordar al perro de un millonario pero no para combatir el raquitismo de un niño desvalido.

En el campo internacional, la *desregulación* entraña la libre circulación de personas, bienes, servicios, capitales, mano de obra, tecnología y demás factores de la producción entre los países. Es la eliminación de toda clase de controles, trabas y restricciones a su comercialización. Forma parte del concepto de *liberación económica* que fue introducido en 1949 por la *Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)* al comercio internacional y que hoy es impulsado, en defensa de sus intereses, por los países grandes que tienen abundantes excedentes que vender y precios comparativamente menores para sus mercancías en razón de la economía de escala de su producción industrial, agrícola y de servicios.

Todo el moderno proceso de → *integración económica* lleva esa dirección. Los grandes bloques comerciales que se han formado en los últimos años tienen como propósito fundamental el abatimiento de las restricciones cuantitativas al comercio exterior y la implacable conquista de mercados a escala planetaria. En esta operación, naturalmente, tienen enormes ventajas los países fuertes. Por eso han levantado un verdadero culto a la "libertad de comercio". Con ella pasa lo mismo que lo que ocurrió a principios de siglo con la "libertad de los mares": la proclama suena muy bien, resulta atractiva, pero en la práctica esas libertades sólo las pueden aprovechar los países poderosos.

Las propuestas "desreguladoras" de la economía se iniciaron en los Estados Unidos durante la administración del presidente Jimmy Carter y recibieron su mayor impulso en el gobierno de Ronald Reagan. Allí se "desregularon" el transporte aéreo y terrestre, las telecomunicaciones, la producción y distribución de gas natural, el sistema bancario y otros importantes sectores de la economía. Ellas fueron una pieza clave de la política de la "reaganomics". Desde allí y desde Inglaterra durante el imperio del "thatcherismo" este tipo de políticas se irradió hacia el mundo como parte de las "reformas estructurales" aconsejadas para conseguir el objetivo de "un Estado de menor tamaño pero de mayor eficiencia" y para "promover la democracia".

En los últimos tiempos, la *desregulación* ha sido impulsada, como parte de su teoría y práctica políticas, por la → *reaganomics* y el → *thatcherismo*, denominaciones con las que se designan las políticas económicas instrumentadas por el presidente Ronald Reagan de los Estados Unidos, durante su periodo de gobierno, 1980-1988, y por la primera ministra inglesa, Margaret Thatcher, en su ejercicio gubernativo de 1979 a 1990.

Esas políticas económicas, de corte definidamente neoliberal, que se empeñaron en someter la totalidad de la economía a las leyes del mercado, se exportaron como un "modelo" hacia otros países.

"destino definitivo". → *doctrina del destino definitivo.*

"destino manifiesto". → *doctrina del destino manifiesto.*

desvalorización monetaria. Es la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, no por decisión formal de la autoridad monetaria como en el caso de la → *devaluación*, sino por la dinámica de los aconte-

cimientos económicos de un país. La desvalorización, por tanto, no obedece a una resolución explícita de la autoridad monetaria sino a elementos fácticos de la vida económica. Es, por así decirlo, un proceso automático de pérdida de poder liberatorio de la moneda.

El valor de la moneda tiene como referencia su relación con otras monedas y con los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La desvalorización implica una merma de su fuerza de compra con respecto a ellos, de modo que se requerirán más unidades monetarias para adquirirlos.

Se puede utilizar también la palabra *depreciación* para denotar este fenómeno, si bien la extensión de este término es más amplia puesto que se refiere además, en la contabilidad de empresas, a la disminución del valor de sus activos por obsolescencia o simplemente por variaciones de precio en el mercado.

desviacionismo. Es la tendencia a apartarse parcialmente de los principios de una doctrina política o introducir en ellos modificaciones consideradas como poco ortodoxas por los guardianes de la pureza ideológica. *Desviacionista* es quien lo hace. Si bien con distintos grados de profundidad, el *desviacionismo* y el → *revisionismo* políticos equivalen a la herejía en los credos religiosos, esto es, al desacuerdo parcial con un → *dogma,* o sea con una proposición tenida como verdad inmutable y eterna.

El término *desviacionismo* se originó en 1921, en que una resolución tomada por el décimo congreso del Partido Comunista ruso lo incorporó a su texto, y desde entonces se lo ha usado en los predios comunistas para referirse al apartamiento de la línea política oficial del partido o a la discrepancia parcial con sus fundamentos ideológicos.

El concepto de *desviacionismo* está muy vinculado a los litigios entre los teóricos marxistas europeos a fines del siglo pasado y principios del actual. El centro de esas encendidas polémicas fue el socialista alemán Eduard Bernstein (1850-1932), precursor de la → *socialdemocracia* y del → *socialismo democrático*, quien afirmó, contradiciendo a Marx, que no creía en la posibilidad alguna de que se cumpliera su predicción del colapso del capitalismo por el choque inevitable entre los proletarios y los burgueses, puesto que, tal como él veía las cosas, "los campesinos no se hunden, la clase media no desaparece, la crisis no va a más, la pobreza y la servidumbre no aumentan", es decir, no se da la polarización de fuerzas sociales que, según la hipótesis del → *marxismo* ortodoxo, era el antecedente necesario para la → *revolución.*

En el proceso de conducción revolucionaria de la República Popular de China, que se inició tras el triunfo de las fuerzas de Mao Tse-tung en 1949, se acudió con mucha frecuencia al término "desviacionista" para denostar a los adversarios internos en el seno del Partido Comunista. Primero fueron Mao y sus seguidores los que apostrofaron así a todos los que de alguna manera se opusieron a sus designios. La llamada → *revolución cultural* se hizo precisamente para acabar con los "desviacionistas" de derecha supuestamente enquistados en el gobierno y en el partido, a quienes se acusaba de servir los intereses "capitalistas". Así fueron perseguidos Peng Zhen, Luo Ruiqing, Lu Dingyi, Yang Shangkun, Liu Shaoqi, Deng Xiaoping y muchísimos otros líderes comunistas de cuyas convicciones era absurdo dudar. Cuando murió Mao en 1976 y el → *maoísmo* entró en eclipse, sus sucesores acusaron a él y a sus secuaces de "desviacionismo izquierdista". Bajo esta imputación fueron proscritos Lin Biao, la viuda de Mao y los miembros de la "banda de los cuatro": Jiang Qing, Zhang Chunqiao, Yao Wenyuan y Wang Hongwen.

La acusación de desviacionismo se utilizó también a escala internacional. Durante muchos años, en los tiempos de Mao, la dirigencia comunista de China se refirió a los más prominentes líderes moscovitas como los miembros de la "camarilla de renegados revisionistas soviéticos". Radio Pekín lanzaba incesantemente esta consigna al mundo. Eran los tiempos de la dura confrontación sino-soviética por la hegemonía marxista.

La conclusión necesaria es que, en cada época, la palabra "desviacionismo" circuló de un lado al otro, como moneda de mala ley, en los regímenes marxistas.

Se pueden, sin embargo, reconocer dos formas de desviacionismo: la política y la ideológica. La primera es la disensión con la línea de acción señalada por el partido y la segunda es la discrepancia con sus postulados ideológicos.

El desviacionismo político es menos grave, menos profundo y más coyuntural. No deja las huellas imborrables que el otro. El desviacionismo doctrinal, en cambio, es la discrepancia con la ortodoxia ideológica y suele darse con especial frecuencia en las doctrinas políticas que no someten sus principios al debate y a la discusión para purificarlos.

Las → *ideologías*, desde el punto de vista dialéctico y democrático, son seres vivos, en permanente movilidad y cambio. Se enriquecen con el debate y se prueban a través del contacto con la realidad. Cuando se las sustrae de la discusión y se las tiene como verdades acabadas e intocables, como suelen hacerlo los → *fundamentalistas* de cualquier signo, entonces ellas devienen en dogmas y quienes con ellas discrepan reciben el nombre de *desviacionistas.*

Hay diferencia de grado mas no de naturaleza entre el *desviacionismo* y el *revisionismo.* El primero es menos profundo y menos sistemático. Es el apartamiento ocasional de la disciplina partidista o la disensión coyuntural con uno o más de los principios de la ideología. Pero el revisionismo va más allá. Entraña todo un proyecto de modificaciones y rectificaciones de la doctrina. Yo sostengo, por ejemplo, que Lenin fue uno de los grandes revisionistas del *marxismo* al tratar de aplicarlo a las condiciones de subdesarrollo económico y social de la Unión Soviética de 1917, es decir, a condiciones que no pudieron ser previstas por Marx y por Engels. Lo mismo ocurrió más tarde en China con el *marxismo-leninismo-pensamiento de Mao Tse-tung.*

Y desde luego que no critico la revisión de una doctrina política. Las doctrinas se hicieron para ser revisadas, perfeccionadas, completadas y eventualmente sustituidas. Éste es un imperativo de la

búsqueda de la verdad científica y de la concepción dialéctica del mundo y de la vida.

"détente". Palabra francesa que denota la reducción de las tensiones bélicas entre los Estados. Se la usó con frecuencia en el largo periodo de la → *Guerra Fría*, en conexión con los numerosos conflictos que se produjeron en varios lugares del planeta entre los países → *alineados* en uno de los dos grandes bloques en que se dividió el mundo. En todos esos conflictos, después del clímax de tensión, que muchas veces puso a los países al borde de la guerra, vino la *détente*, que normalizó la situación.

Hubo también una *détente* más amplia, que comprometió a las superpotencias en una suerte de → *coexistencia pacífica* y que llevó a los acuerdos del Helsinki en 1975 sobre seguridad y cooperación de Europa y a las conversaciones sobre limitación de armamentos.

Sin embargo, muchos creen que esa *détente* fue simplemente un ardid de las superpotencias para ganar tiempo y perfeccionar sus armas nucleares.

El líder soviético Mijail Gorbachov utilizó la palabra *détente* con frecuencia para referirse a la necesidad de una comprensión entre las superpotencias a fin de conjurar el peligro de una guerra nuclear.

En todo caso, la palabra *détente* se usa para significar apaciguamiento o tregua en un conflicto internacional.

determinismo. En su acepción filosófica más general, es un sistema de pensamiento que niega a los hombres la libertad de obrar, ya que sus actos no dependen de su voluntad sino de las circunstancias que les rodean o de la voluntad divina. En su expresión extrema lleva al *fatalismo*, es decir, a la afirmación de que todo lo que sucede es inevitable y nada puede hacerse para impedirlo. Algunos filósofos, sin embargo, hacen distinciones entre el concepto de *determinismo* y el de *fatalismo*. Encuentran que el primero es más amplio, pues las causas que determinan los fenómenos responden a necesidades *inmanentes*, no necesariamente vinculadas a la divinidad. Pueden ser las leyes naturales u otros factores los que obren también sobre los hechos. En cambio, el *fatalismo* atribuye únicamente a la voluntad de Dios todo cuanto sucede en la tierra. Sus designios son ineluctables. Nada puede impedir que ocurra lo que debe ocurrir ni puede producir lo que no debe realizarse. El fatalismo es el resultado de la omnipotencia de Dios o de su presciencia. En la Antigüedad se llamó *fatum* —o *destino*— a la relación de *necesidad* a la que todos los seres y las cosas obedecen. Las afirmaciones de que un acontecimiento es "cosa del destino" o de que "está escrito" que algo ocurra son las expresiones más comunes del fatalismo. De modo que hagan lo que hagan los hombres, esos designios se cumplirán con la fuerza de lo inexorable. El fatalismo es un componente de casi todas las religiones, que defienden la predestinación y niegan el libre arbitrio de los seres humanos.

Por consiguiente, el *determinismo* significa que todo lo que existe y ocurre obedece a un destino previamente señalado, de modo que aquello no puede ser y acontecer más que de una manera: del modo y manera fijados de antemano. Todo está predestinado, todo obedece a un sino ineluctable. Hay un encadenamiento riguroso entre los fenómenos, de modo que si se dan unos no pueden dejar de darse los otros. No hay espacio para la creación y la libertad. Hay una relación de "forzosidad" entre el antecedente y su consecuencia. Dado un estado de cosas, los fenómenos que de él derivan son necesarios e inevitables.

Ésta es la esencia del pensamiento determinista en el orden filosófico.

determinismo biológico. Algunos teóricos del racismo tomaron ciertas ideas de Charles Darwin para retorcerlas y respaldar con ellas sus teorías. Se valieron de las tesis darwinianas de la "selección natural", la "lucha por la existencia" y la "supervivencia del más apto" para establecer su *determinismo biológico*, que dio sustento al → *racismo* y a las teorías de la desigualdad humana.

Esta amalgama de mala ley del → *darwinismo* con el *racismo*, que tuvo una expresión característica en las obras del francés Georges Vacher de Lapouge y del alemán Otto Ammon, afirmó la superioridad de la raza aria. Lo cual explica, según su punto de vista, el predominio alcanzado por esta etnia en el curso de la historia al fundar civilizaciones hegemónicas, forjar las ciencias y las artes, promover las invenciones y los descubrimientos y alcanzar el progreso económico de las sociedades. Sustentó sus afirmaciones en hipótesis seudocientíficas a las que llegó por la vía de la medición de los cráneos y de otros criterios antropológicos.

El *determinismo biológico* establece un encadenamiento forzoso entre la etnia, con todas sus características innatas e inmutables, y la capacidad de las personas para desenvolverse en la vida, y entre esta capacidad y el desarrollo de las sociedades.

En consecuencia, explica en función de la etnia el destino de las civilizaciones.

Para los sustentadores de esta teoría, el proceso de la decadencia de los pueblos se debe a la mezcla de sangres y el colapso de las civilizaciones no tiene otra explicación que la pérdida de la pureza étnica.

Es el factor racial, en una palabra, el que "determina" el curso histórico de las sociedades. En prueba de lo cual, dicen los seguidores de esta teoría, los pueblos que se preocuparon por mantener la pureza de la sangre se convirtieron en grandes potencias científicas, económicas y militares y alcanzaron dominio universal. En cambio, los que permitieron la mezcla de razas y el → *mestizaje* pronto decayeron, fueron dominados o desaparecieron en la historia.

Para esta teoría, es el elemento étnico el que determina la organización social y no los recursos naturales, ni el clima, ni otros factores. Es la raza la que explica el pasado, el presente y el futuro de las sociedades. Hay un determinismo absoluto entre ella y la creatividad de los seres humanos y entre ésta y el destino de las civilizaciones.

El determinismo biológico es, por tanto, para sus seguidores, una *teoría de la historia*, capaz de explicar en función de la raza el esplendor y el ocaso de los pueblos.

determinismo económico. Aplicando las leyes del materialismo dialéctico al análisis de la sociedad y de la historia, el marxismo concluye que existe un *determinismo* entre las formas de producción y las formas de organización social. Establece una invariable relación de causa a efecto entre el modo de producción de los bienes económicos de una sociedad y su forma de organización política, cultural, jurídica y religiosa. Éste es el *determinismo económico.*

La tesis central del materialismo histórico es que el *modo de producción* determina la manera de ser de una sociedad. A cada sistema de producir las cosas que el hombre necesita para vivir —alimentos, vestido, herramientas, vivienda, etc.— corresponde una específica forma de organización social y cada cambio de aquél produce en ésta un cambio correlativo. Para Marx es tan rigurosa esta relación, que afirma que *el molino movido a brazo engendró la sociedad de los señores feudales; y el molino de vapor, la sociedad de los capitalistas industriales.*

Los marxistas llaman *estructura* al modo de producción y *superestructura* a la organización social —con sus leyes, gobierno, tribunales, conceptos políticos y morales, convicciones religiosas—, y sostienen que a todo cambio estructural corresponde un cambio superestructural.

Ésta es la tesis fundamental de la interpretación materialista de la historia.

Según ella, está probado por la secular experiencia histórica que la forma como en cada época los hombres produjeron los bienes y servicios necesarios para su pervivencia determinó siempre el modelo de organización social, que fue primero *colectivista,* luego *esclavista,* más tarde *feudal* y finalmente *capitalista.*

Si el modo de producción cambia, si se establecen nuevas relaciones económicas, cambiarán también la ordenación jurídica, política y social del Estado, así como la manera de pensar de su gente. Esto ocurrirá en virtud de que, cambiando las causas, cambian necesariamente sus efectos. Para el determinismo económico marxista a cada modo de producir e intercambiar los bienes económicos, es decir, a cada régimen de relaciones de producción, corresponde forzosamente una peculiar forma de pensamiento humano y de vida social.

Por consiguiente, la estrategia marxista está concebida en términos de modificar el modo de producción —estatificando los instrumentos productivos— para eliminar la estructura de clases sociales y remplazarla por una *asociación libre y voluntaria de productores,* en la cual el Estado sería innecesario e *iría a parar al museo de antigüedades, junto al torno de hilar y al hacha de bronce,* como dijo Engels.

deuda externa. Deuda es, en general, la obligación de entregar algo —por lo común: dinero— o de satisfacer una prestación por una persona natural o jurídica en favor de otra. *Deuda pública* es la deuda del Estado, es decir, la deuda en que éste es el obligado. Se divide en *interna* y *externa,* según que los acreedores residan en el interior del Estado y, en ese caso, ella deba satisfacerse en moneda nacional, o residan en el exterior y, por consiguiente, el pago deba efectuarse en moneda extranjera.

La *deuda externa* es, por tanto, la parte de la deuda pública que tiene que pagarse en divisas y cuyos acreedores están en el exterior. Ellos pueden ser personas particulares, bancos comerciales, gobiernos, proveedores o entidades multilaterales de crédito. Esta deuda se contrata en moneda extranjera y en ella deben ser pagados los intereses y amortizado el capital. Se diferencia de la deuda interna tanto en la nacionalidad del título como en el lugar de residencia de los acreedores.

Hay también una *deuda externa privada,* que es la constituida por los agentes económicos privados de un país en favor de gobiernos extranjeros, bancos comerciales, organismos financieros multilaterales, proveedores y personas y empresas residentes en el exterior. Esta deuda no incumbe al Estado en cuanto tal, puesto que son los particulares los obligados, pero no deja de preocuparle por los efectos monetarios, cambiarios, crediticios y de balanza de pagos que puede ella tener. Incluso en algunos casos de sobrendeudamiento de las empresas privadas, el Estado la ha convertido a la moneda nacional, ha asumido total o parcialmente el diferencial cambiario y se ha comprometido a pagarla al exterior a cambio de que los deudores privados le paguen a él. En estos casos, la deuda externa privada ha incrementado la deuda pública.

Durante la década de los setenta los países latinoamericanos emprendieron un endeudamiento agresivo para financiar su desarrollo interno, para afrontar los efectos de la crisis petrolera que se desató en 1973 y en muchos casos también para dilapidar ingentes recursos en gastos superfluos. El endeudamiento fue, por esos años, la fuente principal de financiamiento de los programas de obras públicas. Los gobernantes fueron acosados por los bancos extranjeros, cuyas bóvedas estaban repletas de *petrodólares* procedentes del mundo árabe, a fin de colocar su dinero en forma de préstamos. Largas antesalas hicieron sus representantes para gratificar ministros y sobornar jefes de Estado. Lo cierto es que se abrió un periodo de extraordinaria liberalidad crediticia hasta 1982, en que la banca internacional suspendió el otorgamiento de nuevos préstamos ante la declaración de México de que no podía pagar el servicio de su deuda externa.

La deuda externa de los países de la región alcanzó cifras astronómicas. En 1985, el "año pico" de la deuda, ella llegó a un billón de dólares (mil millones). Según las estimaciones que por entonces se hicieron, el total de la deuda latinoamericana equivalía aproximadamente a la mitad de su producto interno bruto, en tanto que el pago regular de su servicio representaba el doble del valor de sus exportaciones anuales. Pero no solamente era el monto desproporcionado del endeudamiento sino también la drástica subida de las tasas de interés, que se multiplicaron por seis. Enrique Iglesias, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, anota que "las remesas anuales de América Latina por este concepto aumentaron de 6 900 millones de dólares en 1977 a alrededor de 39 000 millones de dólares en 1982".

Los países del Tercer Mundo más endeudados, según la clasificación del Banco Mundial *(highly indebted countries)*, fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cote d'Ivoire, Ecuador, México, Marruecos, Nigeria, Perú, Filipinas, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia. Es decir que 10 de los 15 países con mayor deuda relativa pertenecían a América Latina. La situación se tornó insostenible para la región. En 1982 saltó la → *crisis* de la deuda, que fue la más aguda, prolongada y generalizada que haya soportado la región desde la gran depresión de los años treinta.

Siempre sostuve —lo mismo en el poder que fuera de él— que para entender el problema de la deuda había que tener en cuenta por lo menos cuatro elementos:

1) Que ella no constituye un problema puramente financiero, aunque lo fuera en sus inicios, sino un problema político, que por lo mismo debe recibir soluciones políticas. Está claro que en la medida en que de ella depende la sobrevivencia de muchos millones de hombres y mujeres del Tercer Mundo, la cuestión hace tiempo que había dejado de ser financiera.

2) Que el problema de la deuda no es un asunto aislado ni está fuera de las relaciones → *Norte-Sur*, sino que se inserta en la dinámica de la dominación y dependencia en que se desenvuelven los países pobres de la periferia mundial con respecto a los países desarrollados.

3) Que no es un problema sólo de los deudores sino que en él comparten reponsabilidades deudores y acreedores y que, por consiguiente, el arreglo no puede hacerse como no sea con base en recíprocas concesiones.

4) Que aquélla no es la única deuda que tienen los gobiernos del Tercer Mundo: que hay también una *deuda social* que deben pagarla prioritariamente a sus pueblos.

No hay duda de que en el problema se dio una responsabilidad compartida: los países deudores se embarcaron en programas de desarrollo irracionales y además despilfarraron buena parte de los créditos que recibieron; y los acreedores presionaron por todos los medios, sin excluir la corrupción, para colocar sus capitales excedentes.

En esas circunstancias lo lógico era buscar un arreglo no convencional de una deuda que había dejado de ser un problema financiero para convertirse en político puesto que de su solución dependía el desarrollo, el bienestar y la paz de millones de pobladores del planeta. Para lo cual los países deudores debían formar un amplio frente de negociación. Yo hablaba entonces de la "sindicalización" de los países pobres de América Latina. Un billón de dólares de deuda habría sido un argumento suficientemente fuerte para convencer a los impacientes acreedores extranjeros que era de recíproca conveniencia alcanzar un arreglo mutuamente satisfactorio. Recuerdo que por aquellos días el mismo Paul Volcker, presidente del Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos, había escrito en un artículo publicado en el *New York Times*, el 5 de julio de 1983, que "los préstamos de los nueve bancos norteamericanos más grandes a México, Brasil y Argentina —muchos de los cuales se encuentran vencidos— alcanzan 113% del total del capital de sus accionistas. Si estos préstamos fueren desconocidos, tales bancos se encontrarían en una situación muy grave que requeriría seguramente de intervención gubernamental para que pudieran seguir funcionando".

Si los acreedores estaban organizados en el *Comité de gestión* de la banca acreedora internacional para cobrar las acreencias privadas y en el *Club de París*, que era el grupo de gobiernos acreedores formado en 1956 bajo la dirección de un alto funcionario francés, para cobrar las acreencias públicas, nada más lógico que los deudores se unieran también en un solo frente de negociación. Pero eso no ocurrió. Ya por la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas, ya por la miopía de algunos de los gobernantes de la región que se precipitaron a realizar negociaciones bilaterales, la verdad es que no se pudo formar, como aconsejaba el más elemental instinto de conservación, un frente amplio de países deudores para forzar a los acreedores a una solución no convencional del problema de la deuda que fuera más conveniente para los intereses de los países pobres. Los tímidos pasos que en este orden se dieron con la reunión de Quito en 1984, auspiciada por el presidente ecuatoriano con el respaldo de la CEPAL y el SELA, y posteriormente la integración del grupo denominado "consenso de Cartagena", no dieron resultados concretos. A comienzos de agosto de 1985 se realizó en La Habana una amplia conferencia internacional convocada por el comandante Fidel Castro para tratar la cuestión de la deuda, a la que asistieron políticos, economistas, académicos y empresarios privados de América Latina y el Caribe —y a la que me fue grato concurrir—, que llegó a la conclusión de que la deuda era impagable porque sus dimensiones eran desproporcionadamente grandes en relación con las capacidades de pago de los países del Tercer Mundo. Sin embargo tampoco esa reunión arrojó resultados tangibles. Recuerdo que cuando llegué al poder en el Ecuador —agosto de 1988— ya no había ninguna posibilidad de formar ese frente que con tanta vehemencia había planteado años atrás. Varios gobiernos habían "hecho méritos" ante los acreedores con su presentación individual para hablar de la deuda. Esos méritos no les sirvieron de nada al final. Destruida la posibilidad del frente único de deudores, que hubiera multiplicado su poder de negociación, los acreedores les impusieron, uno a uno, las más onerosas condiciones. La lucha fue desigual. Los acreedores públicos "sindicalizados" en el llamado *Club de París* y los privados en el *Comité de gestión* dieron fácil cuenta de los dispersos deudores. No se aprovechó la circunstancia de que los préstamos de los bancos norteamericanos a los países de América Latina representaban en 1982, año en que se inició la crisis de la deuda latinoamericana, 124% de su capital, proporción que llegaba a 200% en el caso de las nueve instituciones bancarias más grandes de los Estados Unidos. Así lo afirmó Enrique Iglesias en su libro *Reflexiones sobre el desarrollo económico*, publicado en 1992. Esto significa que los países deudores

bien pudieron aprovechar en ese momento la vulnerabilidad de la banca extranjera para alcanzar soluciones de equidad. En esos momentos la moratoria decretada por un "sindicato" de países deudores de América Latina, Asia, África y Europa oriental habría comprometido gravemente la solvencia de los más importantes bancos extranjeros, con peligro incluso de una gran desestabilización del sistema bancario mundial.

Pero la oportunidad fue desaprovechada por la falta de visión de los gobernantes de los países deudores. Éstos se dejaron imponer severas medidas de ajuste para cumplir con el servicio de la deuda sin necesidad de nuevos créditos. El sistema financiero internacional, en un movimiento de concertación bien planificado y mejor ejecutado, arrinconó a los países deudores y les impuso sus condiciones. El eje de esa operación fue el Fondo Monetario Internacional, que negoció caso por caso los programas de ajuste y que se constituyó en una suerte de auditor externo de las economías latinoamericanas para efectos de la renegociación de la deuda con los gobiernos y bancos acreedores. Los banqueros extranjeros, agrupados en el *steering committee*, utilizaron como táctica de negociación que cada país deudor acordara un "programa de estabilización" con el FMI antes de tratar el tema de su deuda. Esos programas de estabilización, como es lógico, impusieron estrictas medidas de disciplina fiscal, que entrañaron un altísimo costo social, para reducir la absorción interna de recursos y generar los excedentes destinados al pago de la deuda.

Los llamados "plan Baker" y "plan Brady" propuestos por el gobierno de los Estados Unidos para ayudar a la solución del conflicto de la deuda latinoamericana apenas fueron un "analgésico" para el problema de fondo de los países deudores, que era y sigue siendo el destinar ingentes cantidades de sus recursos financieros al pago de una deuda que crece sin cesar, en perjuicio de las urgencias de su desarrollo interno. Estas propuestas, antes que ayudar a los países deudores, perseguían primordialmente el saneamiento, dentro de las opciones del mercado y de la ortodoxia financiera, de las carteras de crédito de los bancos norteamericanos y europeos en relación con las operaciones crediticias que habían efectuado con el Tercer Mundo. Para eso se sometía a los deudores a una serie de controles y supervisiones a fin de garantizar el pago de lo debido. Pero estas iniciativas no fueron más que soluciones epidérmicas a un problema que sin duda es el número uno en el ámbito de la economía de los países pobres.

Recuerdo, como anécdota, que en octubre de 1989 en San José de Costa Rica, con ocasión de la reunión de jefes de Estado para celebrar los 100 años de la democracia costarricense, jugamos un partido de tenis el presidente George Bush y el secretario del Tesoro James Baker, por un lado y, por el otro, el presidente Carlos Menem y yo. La "apuesta" era la deuda externa latinoamericana. Perdimos el partido. Y, con él, perdimos también simbólicamente la contienda de la deuda externa, que por cierto ya se había perdido mucho antes. El señor Baker había planteado en la reunión del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional celebrada en Seúl en octubre de 1985, en momentos en que el mundo se agitaba bajo la *crisis de la deuda*, que la banca privada concediera 20 000 millones de dólares en préstamos durante los años 1986-1988 a los países deudores y que el Banco Mundial duplicara los suyos a cambio de que ellos adoptaran políticas de saneamiento fiscal. La respuesta de la banca privada fue fría y excesivamente condicionante. Un centenar de representantes de los grandes bancos del mundo reunidos el 28 de octubre de 1985 en Washington subordinaron su apoyo a una serie de seguridades que debían ofrecer los gobiernos. La iniciativa de Baker se diluyó.

Vino entonces el "plan Brady", que debe el nombre a su promotor, el secretario del Tesoro de los Estados Unidos Nicholas Brady, quien presentó su propuesta el 10 de marzo de 1989. Ella perseguía, según dijo su autor, aplicar un programa de reducción de deuda dentro de determinados procedimientos y parámetros. Proponía que los bancos acreedores suspendieran por el lapso de tres años las cláusulas sobre tratamiento igualitario a todos los deudores, a fin de que procedieran con cada uno de ellos conforme a convenios expresamente adoptados; que los gobiernos deudores, por su parte, ofrecieran fórmulas contables, tributarias y de garantía capaces de alentar a los acreedores para que participaran en los programas de reducción de deuda; que el FMI y el Banco Mundial asistieran con nuevos préstamos a fin de coadyuvar a la recuperación de los países deudores; y que el FMI financiara en ellos, en condiciones especiales, la aplicación de programas de → *ajuste*.

Con este plan el secretario del tesoro Brady, pretendía rebajar la deuda global del conjunto de los países endeudados en cerca de 20%. El primer país en acogerse a él fue México en 1989. La operación abarcó tres modalidades diferentes: reducción del capital adeudado, baja de los intereses y nueva financiación. Sobre esta base, algunos bancos acreedores intercambiaron sus préstamos por bonos especiales del Estado mexicano, a 30 años de plazo y con 35% de descuento sobre su valor nominal; intercambiaron a la par su deuda por bonos mexicanos, a 30 años, con un tipo fijo de interés de 6.25%, o sea inferior al pactado en la deuda original; y, finalmente, concedieron a México nuevos préstamos hasta por 25% del capital en riesgo, a tipos de interés iguales a los de los créditos anteriores.

México fue seguido por Filipinas, Costa Rica, Venezuela, Uruguay y otros países en la iniciativa de acogerse al "plan Brady". Pero sus resultados, en general, fueron magros.

deuda pública. Como habíamos dicho, en términos generales, *deuda* es una obligación contraída en favor de otra persona o corporación. Implica ella siempre una relación bilateral. La persona obligada se llama "deudor" y la que tiene derecho a exigir la prestación, por tener un crédito a su favor, se llama "acreedor". Puede tener diversos orígenes: la propia voluntad expresada en una declaración o en un contrato, la disposición de la ley que obliga a

una dación o prestación, o la comisión de un delito o de un cuasidelito que lleve aparejada el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios.

La clasificación de las deudas se efectúa en función de su origen, del plazo, de la cosa debida, del título representativo de la obligación, de la naturaleza del deudor, de la forma como ella debe satisfacerse y del lugar donde debe hacerse el pago.

Si la deudora es una persona o entidad particular, se trata de una *deuda privada;* si es el Estado o una de sus instituciones, es una *deuda pública.* En este último caso, los acreedores pueden ser internos o externos, dependiendo del lugar donde debe cumplirse la obligación. Las deudas internas deben satisfacerse en el interior del país y las externas fuera de él. La deuda pública, por tanto, se divide en interna y externa. La *deuda interna* es la que el Estado debe cumplir con favor de acreedores dentro del territorio nacional y la deuda pública externa o simplemente *deuda externa* es la que debe pagar en el exterior por medio de divisas.

La *deuda pública* se contrae por el Estado o sus empresas mediante títulos-valores negociables. Cuando los ingresos ordinarios no son suficientes para afrontar los gastos públicos el Estado acude a los llamados *recursos extraordinarios,* entre los cuales está en primer lugar el endeudamiento público. Éste es susceptible también de ser utilizado como instrumento de regulación monetaria. La deuda que de él nace puede ser a corto o largo plazos. En el primer caso se llama también *deuda flotante* y en el segundo *deuda consolidada.* La primera se usa para hacer frente a los desajustes temporales y solucionar las necesidades de liquidez del Estado. En la deuda consolidada, en cambio, el Estado no señala plazo de amortización y, en caso de fijarlo, éste suele ser muy dilatado. Generalmente esta deuda resulta de la conversión de la deuda pública a corto plazo en deuda a largo plazo. La deuda pública puede ser también *nominativa* o *al portador* —bonos Estado, certificados de depósito, pagarés del Tesoro—. Sin embargo, el lugar del pago y la moneda en que deba hacérselo suelen ser materia de acuerdo contractual entre las dos partes de la relación financiera, lo mismo que el tipo de interés, el plazo y las demás condiciones del crédito.

La deuda pública es la obligación generada contra el Estado en razón de la adquisición por éste de bienes o servicios a crédito o de los préstamos que ha recibido de los particulares, de gobiernos extranjeros, de proveedores, de la banca internacional y de entidades multilaterales de crédito para financiar sus actividades. Por lo general esta deuda consta en bonos o papeles de crédito emitidos por el Estado, en razón de los cuales éste se compromete no sólo al pago periódico de los intereses que rinde el capital prestado sino además a restituir el capital mismo a sus acreedores en un determinado plazo.

Aparte de los gobiernos, de la banca privada y de los proveedores de bienes y servicios, los principales acreedores son las entidades internacionales de crédito: el Banco Mundial (BIRF), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Eximbank y otras.

Toda deuda en dinero tiene dos elementos: el *capital,* que se denomina también "el principal" en la jerga financiera, y los *intereses.* El abono al primero se llama *amortización* y a los pagos periódicos de intereses se denomina *servicio de la deuda.* Usualmente las deudas públicas son amortizables mediante la devolución por el Estado del capital en la fecha o fechas determinadas, con lo cual se elimina o disminuye el monto de lo adeudado y por ende sus intereses. *Amortizar* es rembolsar el capital al acreedor y puede hacerse de la totalidad de lo debido o de una parte. En el segundo caso, el pago puede efectuarse: *a)* mediante la división de la deuda en series y la asignación a cada una de ellas de una fecha para ser amortizada; *b)* por el mecanismo de sorteo en el que se decide qué parte del total se rembolsará cada año; y *c)* por subastas a través de las cuales el Estado aprovecha la cotización de los títulos por debajo de la par para amortizarlos.

La deuda pública a corto plazo puede convertirse en deuda a largo plazo mediante el procedimiento denominado *consolidación.* Cuando el Estado deudor ve aproximarse la fecha de vencimiento de una determinada emisión de deuda a corto plazo puede convertir esa "deuda flotante" en "deuda consolidada", aplazando la fecha de vencimiento. Esto se hace por medio de un nuevo empréstito o emisión de deuda cuyos fondos se destinan a la amortización de la que está próxima a vencer. Esto ha hecho que algunos autores denominen "deuda flotante" a la de corto plazo y "deuda consolidada" a la de largo plazo.

devaluación monetaria. Es la disminución del valor oficial de una moneda por decisión de la autoridad pública. Entraña un cambio en la relación de valor que ella mantiene con otra u otras monedas que le sirven de referencia o, para decirlo en otras palabras, una modificación de la paridad cambiaria.

Por tanto, la devaluación significa disminución de la capacidad adquisitiva del signo monetario, tanto en relación con otras monedas como con los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.

Sus efectos son beneficiosos para las exportaciones de un país, ya que ellas reciben divisas de mayor valor en relación con la moneda local, y encarecen las importaciones, puesto que se requiere más cantidad de dinero que antes para pagar las compras al exterior. Por eso, cuando un país tiene problemas de → *balanza de pagos,* la devaluación se usa, entre otras medidas económicas, para restablecer el equilibrio por la vía de alentar las exportaciones y desalentar las importaciones.

La devaluación difiere de la → *desvalorización monetaria* puesto que ésta es una depreciación *de facto* y no deseada de la moneda, a causa de diversos factores de la economía, mientras que aquélla se origina en una resolución voluntaria de la autoridad pública que decreta la reducción del valor en oro de la moneda y, por tanto, de su paridad de cambio con las demás monedas.

Las primeras operaciones devaluatorias se efectuaron hasta bien entrado el siglo XX. Francia la hizo en 1926, Inglaterra en 1931, los Estados Unidos en 1933. Desde entonces la devaluación devino en

un instrumento de manejo macroeconómico, aunque sus efectos son muy negativos sobre el nivel de precios y, consiguientemente, sobre la situación económica de la gente pobre que, con sus ingresos fijos, no tiene medios de defenderse. En los últimos años ella ha formado parte del repertorio de "recetas" del Fondo Monetario Internacional y de los organismos multilaterales de crédito para los países del → *Tercer Mundo.* Hay básicamente tres clases de devaluación: una que persigue estabilizar la economía, al consagrar una desvalorización ya producida en la unidad monetaria, y que busca el crecimiento de la producción sobre bases más sólidas; otra, de carácter "defensivo", que sirve para proteger los intereses de un país ante la devaluación decretada por otro con el cual mantiene intercambios comerciales; y una tercera, que es la devaluación "ofensiva", destinada a fomentar las exportaciones y ampliar sus mercados mediante el establecimiento de nuevas relaciones de precios.

dialéctica. Teoría filosófica que concibe al mundo en constante movimiento. Para ella nada es eterno, todo es perecible, todo pasa, todo es y deja de ser. El reposo no existe, nada es estático, las cosas y las ideas germinan y fluyen incesantemente. El movimiento es la ley inexorable de lo existente. Unas cosas dejan de ser para dar nacimiento a otras. Lo mismo los fenómenos de la naturaleza que los del hombre, de la sociedad y de la cultura están sometidos a un proceso interminable de cambio y de transformación. Todos ellos obedecen a un ciclo vital: nacen, crecen, llegan a su culminación y después declinan y desaparecen.

Esta concepción filosófica ha sido principal pero no únicamente desarrollada por el → *marxismo,* a través del → *materialismo dialéctico* o *dialéctica materialista,* que es el aspecto filosófico de su ideología.

El pensamiento dialéctico no es nuevo. La mayoría de los filósofos griegos de la Antigüedad lo plantearon. Heráclito de Éfeso, en el siglo V a.C., habló de que el cambio es la ley de la naturaleza, de que en ella no hay nada estable, que todo se desvanece. Es conocido su pensamiento de que "nadie se baña dos veces en las aguas del mismo río". El filósofo griego avizoró además el principio de la *lucha de los contrarios* que se da en el interior de las cosas y dijo que *el conflicto es padre y rey de todos los fenómenos,* que *de lo que difiere surge la más bella armonía* y que *la discordia produce la vida.*

Todos estos son pensamientos dialécticos. La dialéctica presupone dos posiciones contrapuestas. Las palabras *dialéctica* y *diálogo* tienen la misma raíz etimológica. Por eso los griegos entendieron también por dialéctica "el arte de la discusión". En la una hay dos *posiciones* en pugna, en la otra dos *razones* en confrontación. En ambas se da un "acuerdo" en el seno del "desacuerdo", sin el cual no podría haber dialéctica ni diálogo, pero también sucesivas modificaciones de posición por la acción de cada uno de los elementos contrarios. La dialéctica entonces significa compenetración, interpenetración y recíproca modificación de elementos contrarios para producir la síntesis.

Todo tiene dentro de sí, en medio de su unidad ontológica, dos elementos en conflicto. La vida lleva en su seno su propia contradicción, que es la muerte. El *ser* y el *no ser* se funden en la síntesis del *devenir.* La reproducción de la vida se hace por la cópula de lo masculino y lo femenino. La electricidad se produce por la unión de los dos polos: el positivo y el negativo. Todo, en fin, lleva en sus propias entrañas dos factores en conflicto.

Hegel afirmó que no es sino en la medida en que una cosa contiene en sí el germen de una contradicción, que ella vive y se agita; y que el choque de los contrarios, que habrá de resolverse en una síntesis superior, hace posible la transformación.

El movimiento universal se produce a través de la *triada hegeliana,* compuesta de *tesis, antítesis* y *síntesis.* Todas las cosas tienen dentro de sí un elemento contrario. Son ellas y su contrario. En sus entrañas hay un factor de afirmación —que es la *tesis*— y uno de negación —que es la *antítesis*— enfrentados incesantemente. La lucha interna y la interpenetración de ellos desemboca en una *síntesis,* que es un producto distinto en un grado superior de evolución, que a su vez lleva en sus entrañas el germen de otra contradicción, que volverá a resolverse en una nueva síntesis. Y así sucesivamente. Esto genera la vida y el movimiento y hace posible, por ejemplo, que la fruta crezca, madure y después se pudra; que el niño se vuelva hombre; que la sociedad evolucione desde las formas más rudimentarias —como la horda o el clan— hasta las más perfeccionadas, como el Estado moderno y la sociedad de Estados; que el pensamiento humano evolucione; que la cultura avance y que la ciencia haya llevado a la humanidad de la carreta halada por caballos hasta las naves siderales.

Estas ideas fueron desarrolladas posteriormente —a mediados del siglo XIX— por Marx y Engels, como uno de los elementos básicos de su dialéctica materialista.

Para ellos el movimiento dialéctico universal obedece a tres leyes fundamentales: la de *la unidad y lucha de los contrarios,* la de *la negación de la negación* y la del *cambio de cantidad en calidad.*

Según la ley de la *unidad y lucha de los contrarios* todo lo existente guarda en sus entrañas dos elementos: uno positivo y otro negativo, en constante lucha por prevalecer. La transformación universal se produce gracias a esa contradicción. De la entraña de las cosas nace el movimiento. Los dos elementos en conflicto desencadenan una pugna que necesariamente ha de resolverse en una síntesis superior que, a su vez, llevará en su seno el germen de una nueva contradicción. Ésta volverá a resolverse, en un nivel superior de evolución, en una síntesis nueva, con arreglo a otra de las leyes dialécticas, que es la de la *negación de la negación,* que significa que la *síntesis* —que es la negación de la negación—, una vez que se consolida, se convierte en la nueva *tesis* que también será negada.

Así se produce el movimiento universal que, en realidad, es un automovimiento surgido de las contradicciones internas que tienen todas las cosas y de la incesante modificación de calidad que ellas sufren a causa de sus cambios cuantitativos.

El líder chino Mao Tse-tung (1893-1976) fue un magnífico expositor de la dialéctica materialista

bajo la óptica del *marxismo*. En un trabajo escrito en 1937 afirmó que "la ley de la contradicción en las cosas, es decir, la ley de la unidad de los contrarios, es la ley fundamental de la dialéctica materialista" e hizo la distinción entre la concepción metafísica y la concepción dialéctica del mundo. "La concepción metafísica del mundo o concepción del mundo del evolucionismo vulgar —dijo— ve las cosas como aisladas, estáticas y unilaterales. Considera todas las cosas del universo, sus formas y sus especies, como eternamente aisladas unas de otras y eternamente inmutables. Si reconoce los cambios, los considera sólo como aumento o disminución cuantitativos o como simple desplazamiento. Además, para ella, la causa de tal aumento, disminución o desplazamiento no está dentro de las cosas mismas sino fuera de ellas, es decir, en el impulso de fuerzas externas. Los metafísicos sostienen que las diversas clases de cosas del mundo y sus características han permanecido iguales desde que comenzaron a existir y que cualquier cambio posterior no ha sido más que un aumento o disminución cuantitativos. Consideran que las cosas de una determinada especie sólo pueden dar origen a cosas de la misma especie, y así indefinidamente, y jamás pueden transformarse en cosas de una especie distinta."

En contraste con esta concepción del mundo está el punto de vista dialéctico de todo lo existente, que sostiene, según Mao Tse-tung, que "a fin de comprender el desarrollo de una cosa, debemos estudiarla por dentro y en sus relaciones con otras cosas. Dicho de otro modo, debemos considerar que el desarrollo de las cosas es un automovimiento, cada cosa se encuentra en interconexión e interacción con las cosas que la rodean. La causa fundamental del desarrollo de las cosas no es externa sino interna; reside en su carácter contradictorio interno. Todas las cosas entrañan ese carácter contradictorio; de ahí su movimiento y su desarrollo. El carácter contradictorio interno de una cosa es la causa fundamental de su desarrollo, en tanto que su interconexión y su interacción con otras cosas son causas secundarias".

Al aplicar estos conceptos dialécticos a los fenómenos históricos de su tiempo, Mao Tse-tung observó en 1937 que "países de condiciones geográficas y climáticas casi idénticas se desarrollan de un modo muy distinto y desigual. La Rusia imperialista se transformó en la Unión Soviética socialista, y el Japón feudal, cerrado al mundo exterior, se transformó en el Japón imperialista. China, dominada durante largo tiempo por el feudalismo, ha experimentado enormes cambios en los últimos cien años y ahora está avanzando hacia su transformación en una nueva China, emancipada y libre".

A lo largo de los tiempos, el movimiento cósmico se ha evidenciado en el tránsito de la simplicidad a la complejidad, de la indiferenciación a la diferenciación, de la homogeneidad a la heterogeneidad, siguiendo el ritmo y dirección de la → *evolución* universal a la que están sometidos todos los órdenes de la realidad humana, natural, social y cultural.

Éste es el movimiento dialéctico de todas las cosas.

En contraste con el pensamiento materialista y dialéctico está la concepción *metafísica* del mundo, para la cual los aumentos, disminuciones y desplazamientos de las cosas se deben a impulsos exteriores y no a fuerzas endógenas de las cosas mismas. Considera que los objetos están aislados unos de otros y que ellos son eternamente inmutables. Pueden sufrir cambios cuantitativos pero no cualitativos. Por tanto, las cosas de una determinada especie no pueden dar origen sino a otras de la misma especie, por lo que ellas han permanecido iguales desde el principio de los tiempos. La posición metafísica no admite la transformación de una cosa en otra distinta.

dialéctica histórica. → *marxismo.*

dialéctica materialista. → *marxismo.*

dictadura. La *dictatura* fue originalmente una institución jurídico-política de la antigua Roma destinada a hacer frente a situaciones de emergencia política. De allí viene la palabra, aunque su acepción actual tiene muy poco que ver con la antigua. Los cónsules romanos, bajo propuesta del senado, nombraban un *dictador* para que afrontara las situaciones emergentes de la vida pública, sea en la conducción de una guerra —*dictadura rei gerendae causa*— o en la sofocación de la subversión interna —*dictadura seditionis sedandae et rei gerendae causa*—, y restableciera el orden y la paz. Los poderes del *dictador* eran amplísimos: asumía el mando militar, sus actos no estaban sometidos a la *intercessio* de los tribunos, gozaba de *ius edicendi*, los cónsules le estaban subordinados y sus decretos tenían fuerza de ley.

Éste fue el origen histórico de la *dictadura*. No obstante lo cual la antigua institución romana se parece más al *estado de sitio* previsto en las Constituciones contemporáneas que a lo que hoy entendemos por "dictadura", puesto que en aquel tiempo era una forma de suspender temporalmente la vigencia de las leyes para preservar la integridad de la república, lo cual se hacía según los procedimientos y dentro de los límites señalados por la propia ley. En momentos de peligro a causa de conflictos externos o conmociones internas, los cónsules designaban un magistrado con poderes extraordinarios y por tiempo limitado —el *dictador*— para que conjurara las emergentes amenazas. Este nombramiento se lo hacía en virtud del → *estado de necesidad* previsto en las leyes romanas, que fue el antecesor del → *estado de sitio* y del imperio de la → *ley marcial* de las Constituciones de nuestros días.

Pero el significado moderno de la palabra es diferente al que tenía en la Roma republicana, aunque mantiene aún cierta connotación de *gobierno de emergencia*. Hoy se entiende por *dictadura* el → *gobierno de facto* autoritario, en el que una persona *dicta* todas o las más importantes decisiones políticas del Estado. El *dictador* es el gobernante que, usurpándolos, reúne en sus manos todos los poderes del gobierno y los ejerce autoritariamente y sin limitaciones jurídicas ni temporales.

Cabe hacer una sutil distinción entre gobierno *de facto* y dictadura, si bien ambos son regímenes

que están al margen del derecho. La dictadura tiene cierto acento represivo. Es un gobierno duro. El régimen *de facto*, en cambio, no obstante estar fuera de la ley, no es forzosamente represivo. Por ello, para algunos de estos gobiernos se acuñó irónicamente el término "dictablanda" en ciertos países de América Latina.

No hay, sin embargo, una significación unívoca de la palabra. El → *marxismo* postuló la → *dictadura del proletariado* como el gobierno de transición entre la toma del poder por la clase trabajadora y la futura sociedad comunista. El profesor dominicano Juan Bosch sostuvo la tesis de la → *dictadura con respaldo popular* como solución a los problemas de conservadurismo y dependencia de América Latina. A comienzos de 1994 Fidel Castro habló de que, acogiendo el modelo político de China y Vietnam, el futuro de Cuba debe ser la "dictadura democrática", aunque no explicó en qué consistiría esta forma de gobierno. Todas esas postulaciones me recuerdan la expresión con que Maurice Duverger tituló a uno de sus libros: *democracia sin el pueblo*.

Algunos tratadistas han intentado hacer acrobáticas clasificaciones de las dictaduras. Han hablado de "dictadura constitucional", "dictadura limitada" y "dictadura ilimitada", en un esfuerzo por establecer diversas formas del ejercicio fáctico del poder. Pero estas distinciones son equívocas. La dictadura es, por esencia, un gobierno autoritario ejercido al margen de la ley. No puede concebirse una dictadura que no tenga estas características.

Con cierta dosis de ironía se suele llamar "dictablanda", a través de un juego de las palabras "blanda" y "dura", a los regímenes *de facto* que no son despóticos y que guardan cierto respeto por los derechos humanos. En América Latina se han dado algunos casos de este tipo de gobierno. La expresión, sin embargo, se originó en España a propósito del corto régimen *de facto* del general Dámaso Berenguer, quien sucedió al dictador Primo de Rivera en 1930 y fue sustituido por el almirante Aznar.

Esto significa que se puede establecer cierta jerarquización de los regímenes de fuerza, según el grado de centralización del poder y de irrespeto a los derechos humanos que ellos demuestran. En orden descendente, esa jerarquización es: → *tiranía*, → *despotismo*, → *autoritarismo*, *dictadura*, → *gobierno de facto*.

"dictadura con respaldo popular". Es el título de un libro y la tesis sostenida en sus páginas por el autor, profesor Juan Bosch, ex presidente de la República Dominicana, a comienzos de los años setenta.

Bosch, después de observar los acontecimientos del pasado inmediato, llegó a la conclusión de que la democracia representativa había fracasado en América Latina. Fundó su opinión en ciertos datos de la realidad latinoamericana: la injusticia social prevaleciente, el creciente grado de marginación social y el agudizamiento de la crisis económica experimentados en la región.

Partiendo de las desalentadoras cifras estadísticas sobre el desarrollo latinoamericano proporcionadas en 1968 por las publicaciones de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y de muchos otros libros publicados en esa época, afirma Bosch que "América Latina vive desde hace largo tiempo dominada económica, social y políticamente por frentes oligárquicos, y éstos son incapaces, por su propia naturaleza, de dirigir y realizar cualquier tipo de desarrollo".

De las palabras de uno de los principales teóricos norteamericanos de aquella época, Robert A. Dahl, en su libro *Democracy and its critics*, de que "el capitalismo ha sido históricamente la precondición necesaria para el establecimiento de la democracia", el profesor dominicano infiere que como no hay desarrollo capitalista en América Latina no puede haber tampoco desarrollo de la democracia.

Profundizando en estas ideas, afirma que el establecimiento de regímenes democrático-representativos se ha visto obstaculizado en los países latinoamericanos por la preminencia de la oligarquía sobre su burguesía. Y como no ve condiciones para la instauración de la → *dictadura del proletariado*, dice que hay que buscar una tercera vía: la dictadura con respaldo popular, en la que estarán representadas todas las organizaciones del pueblo: las políticas, las sindicales, las económicas, las culturales, las científicas, las religiosas, las deportivas, el ejército, la policía, los empleados públicos y cualquier otra organización de cualquier índole.

Explica Bosch que este sistema, aunque no es una ideología política, entraña la modelación de un nuevo tipo de Estado, capaz de dedicarse: *"1)* a garantizar trabajo, salud y educación a todos aquellos que actualmente no disfrutan de estos atributos; *2)* garantizar absolutamente todas las libertades fundamentales del ser humano; la supresión del hambre y sus funestas consecuencias sociales; de la explotación de unos hombres por otros que tienen el dominio de los bienes de producción; del terror gubernamental, policial o de otra índole; y *3)* garantizar la verdadera igualdad de todos los ciudadanos, no sólo ante las leyes del Estado sino también ante aquellas que no están escritas y sin embargo mantienen divididos a los seres humanos por razones de raza, religión, estado social, cultura y sexo, y las que lanzan a luchar a unos contra otros para arrebatarse, o no dejarse arrebatar, la comida, la posición y los derechos".

Considera Bosch que un régimen así sería genuinamente democrático, aunque no haya nacido formalmente de las elecciones.

dictadura del proletariado. Esta expresión, lo mismo que aquella de "lucha de clases", fue un legado del líder revolucionario francés Louis Auguste Blanqui (1805-1881), creador del → *blanquismo*, en favor del pensamiento marxista. La *dictadura del proletariado* es, según los textos marxistas, el gobierno ejercido autoritariamente por la clase trabajadora, a partir de su toma revolucionaria del poder, con el propósito de suprimir la propiedad privada de los medios de producción, eliminar las clases sociales y preparar las condiciones infraestructurales para la implantación de la nueva organización social.

Se previó que fuese un gobierno transitorio entre la toma revolucionaria del poder por la clase proletaria y el arribo de la nueva sociedad sin clases. Sin embargo, en la práctica, la dictadura del

proletariado se extendió indefinidamente en los países marxistas y se consolidó como un sistema de gobierno permanente. Y no fue, en realidad, una dictadura del proletariado sino una *dictadura sobre el proletariado* —como tempranamente lo denunció Trotsky y lo repitieron, en diversas épocas, Milovan Djilas y Herbert Marcuse— ejercida por la nueva clase de tecnoburócratas y militares que asumieron el poder en nombre de la ausente clase obrera.

Las experiencias históricas recientes demuestran que en la llamada dictadura del proletariado, por obra de un proceso de sucesivas suplantaciones —en el cual el partido comunista sustituye a la clase obrera, el → *aparato* al partido y los dirigentes al *aparato*—, el poder termina en manos de unos pocos y encumbrados dirigentes que toman las decisiones "en nombre" del proletariado pero sin su presencia ni participación y que concentran no sólo los mecanismos de la autoridad política sino también los instrumentos de producción estatificados.

En esas condiciones, la sociedad soviética y las sociedades satelizadas que se establecieron en su torno crearon dos nuevas clases contendientes: *burócratas* y *ciudadanos*. Los primeros con todo el poder político y económico en sus manos y los ciudadanos rasos sin más alternativa que la obediencia y la opresión.

Ésta fue la nueva *dualidad* creada por las interpretaciones estalinistas y sacerdotales del marxismo. De modo que a los dualismos señalados en el *Manifiesto comunista* —hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, barón y siervo de la gleba, maestro y oficial del gremio— debe agregarse el de burócratas y ciudadanos, "en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces y otras franca y abierta", que ya sabemos cómo terminó.

dinastía. Esta palabra viene de la voz latina *dynasta*, que significaba príncipe o señor que reinaba bajo la dependencia de otro soberano. *Dinastía* era la familia real en el sistema monárquico. Se refería a la serie de personas de la misma estirpe que, en el orden sucesorio de la corona, eran llamadas a gobernar monárquicamente una sociedad.

Todas las antiguas monarquías fueron dinásticas y de origen divino. Desde que el sistema totémico de los grupos primitivos mantuvo la creencia de que el poder venía de la divinidad hasta el absolutismo monárquico de los siglos XVI al XVIII, el poder se explicó en función de las diferentes deidades. El faraón egipcio fue considerado como un dios, el rey de Babilonia como el descendiente de la divinidad, los gobernantes de los hebreos eran los señores "ungidos" que derivaban su autoridad del cielo y los monarcas absolutos lo eran por la "gracia de Dios". Y todos ellos tenían el derecho a transmitir el poder a sus descendientes.

Por eso la historia está llena de grandes dinastías gobernantes: la Merovingia, la Carlovingia, los Capetos, los Valois, los Borbones, los Habsburgo, los Sajones, los Normandos, los Estuardos, los Tudor, los Romanov y tantas otras que ejercieron el poder en largos tramos de la historia. Alemania tuvo la dinastía de los Hohenzollern, Holanda la de los Nassau lo mismo que Luxemburgo, Bélgica la de Sajonia-Coburgo-Gotha, Dinamarca la de Holstein-Glucksburgo, Suecia la de Bernardotte, Noruega la de Holstein-Glucksburgo, Rusia la de Romanov-Holstein-Gottorp y, por este orden, los reinos y Estados de la Antigüedad, la Edad Media y la Edad Moderna estuvieron gobernados dilatadamente por dinastías.

En China ellas ejercieron el poder desde la más remota Antigüedad hasta 1912, en que se produjo la revolución liderada por Sun-Yat-Sen que proclamó la república. Durante ese larguísimo periodo, que abarcó casi 4 000 años, desfilaron las dinastías Hio (2205-1766 a.C.), Shang (1766-1122 a.C.), Chou (1122-255 a.C.), Tsin (221-200 a.C.), Han (206-23 a.C.), Han oriental (23 a.C.-220 d.C.), Wei (221-265 d.C.), Tsin occidental (265-419), Suy (590-617), Tang (617-907), Liang (907-923), Ming (1368-1644) y Ching (1644-1912).

Las dinastías, juntamente con los regímenes monárquicos, fueron abolidas por las revoluciones liberales de fines del siglo XVIII que proclamaron la república como forma de gobierno. En lugar de la → *legitimidad* monárquica advino entonces la legitimidad republicana, fundada en la voluntad popular como origen del poder y en la elección como la credencial para ejercerlo. El republicanismo cambió el orden político al afirmar que todos los hombres son iguales y que ninguno tiene derecho "divino" de gobierno sobre sus semejantes ni la facultad de transmitirlo a título hereditario.

Sin embargo, en la actualidad se habla de *dinastía* por extensión para referirse despectiva o irónicamente a los miembros de una familia que ha conservado tradicionalmente el poder o la influencia política en un país.

dinero. Este vocablo proviene del latín *denarius*, que fue la moneda de plata de la antigua Roma cuyo valor era diez ases. La palabra *denarius*, a su vez, se deriva de *deni*, que significaba "diez cada uno". Con este antecedente, el *dinero* fue originalmente la mercancía o la pieza de metal que sirvió como instrumento de pago en el intercambio, y posteriormente, por extensión, el conjunto de los instrumentos de cambio usados en la economía.

En las sociedades primitivas no se conoció el dinero. Los bienes se cambiaban entre sí directamente a través del procedimiento llamado → *trueque*. Un saco de trigo se canjeaba por una pierna de res. Una canasta de legumbres por un pescado. Era un intercambio directo. Pero el sistema no era operativo. Al menos no lo fue desde que la sociedad se amplió y se tornó más compleja. La doble coincidencia de que una persona tuviera el producto que otra necesitara y que ésta ofreciera el deseado por la primera, fue cada vez menos frecuente. Las cosas se complicaron. Entonces se inventó el *dinero* para cumplir el papel de intermediario en las relaciones de cambio. Al comienzo se escogieron productos que, por sus características, pudiesen servir de referencias más o menos constantes del valor de las cosas. El ganado cumplió este cometido. Los términos *pecunia* y *pecuniario*, con que se designa el dinero y lo que a él concierne, testimonian los

orígenes de las palabrsa, puesto que vienen de *pecus*, que en latín significó "rebaño". El trigo cumplió también igual menester. Fue una referencia del valor de las mercancías. Pero desde que se descubrieron los metales, se generalizó su uso como medios de pago en las relaciones de intercambio. Sus características de escasez, concentración de valor, volumen, ductilidad, facilidad de manejo hicieron de ellos en aquel tiempo el instrumento ideal para el cambio. Primero fueron piezas de metal en bruto y después acuñación de aleaciones de metales finos, con los signos de su origen, peso y ley. Así se originó la moneda. Y empezó a funcionar como medio de pago, instrumento de cambio, medida del valor y mecanismo de reserva de riqueza.

Las palabras *dinero* y → *moneda* no son sinónimas, aunque durante mucho tiempo se las empleó indistintamente para designar la pieza de metal acuñada que sirve de medio de pago en las relaciones de cambio. En estricto sentido el concepto de *dinero* es más amplio que el de *moneda* y además es anterior, puesto que el ganado, el trigo, la sal, los propios metales y otros bienes fueron el *dinero* que utilizó la comunidad antes de que, con las técnicas de aleación y acuñación de los metales, apareciera la *moneda*.

Con la invención de medios de pago no metálicos, la palabra *moneda* se reservó exclusivamente para designar a las piezas metálicas y el vocablo *dinero* adquirió una denotación más amplia, que comprendía todas las clases de medios de pago que ha creado la economía. De suerte que entre esos dos términos existe hoy la relación de género a especie. En términos económicos toda moneda es dinero pero no todo dinero es moneda. Sin embargo, por la fuerza de la tradición aún se mantienen las expresiones "monetario" y "monetaria" para referirse a ámbitos mucho más amplios que el de la moneda entendida como pieza metálica.

En el curso de la historia, después de que los grupos primitivos abandonaron la economía de *trueque*, aparecieron sucesivamente varias formas de dinero. Primero fueron mercancías de aceptación general las que cumplieron este papel de referencia del valor de las cosas e incluso de intermediación en el cambio. Con la entrega de ellas se pagaba la prestación de servicios o la compra de bienes. En Egipto y el Medio Oriente, (3000 a.C.), se utilizaron como medios de pago pedazos de oro y de plata no acuñados. Aún no se había inventado la ceca de los metales. Sólo más tarde apareció la moneda metálica acuñada de valor intrínseco, cuyo poder liberatorio estuvo dado por el volumen, peso y calidad de los metales preciosos que la contenían. Según Herodoto (484-425 a.C.), los lidios fueron los primeros en acuñar el oro y la plata para hacer monedas, aunque en forma rudimentaria, bajo el gobierno de Creso, que fue el último rey de Lidia entre los años 560 y 547 a.C. Estas monedas tenían efigies de animales en el anverso y signos de identificación en el reverso. Algunas de ellas se exhiben en la sala numismática del Museo Británico de Londres. Con la expansión del imperio griego, bajo el liderato de Alejandro Magno (356-353 a.C.), la acuñación de moneda se extendió por todos sus territorios que comprendían el sur de Europa, el norte de África y el Asia Menor. Los romanos acogieron el sistema monetario de los griegos. Tres siglos antes de la era cristiana acuñaron las denominadas *aes signatum*, que eran monedas de plata, y las *aes grave*, monedas de bronce. Después de las guerras púnicas Roma retiró todas las monedas en circulación, las fundió y acuñó nuevas. Su unidad monetaria fue entonces el *denario* de plata, que valía 10 *ases* de bronce. Veinticinco denarios hacían un *aureus*, que era una moneda de oro con la efigie de Julio César, primero, y después con las de los sucesivos emperadores romanos. Cinco ases eran un *quinario* de plata, y dos ases y medio un *sestercio*.

En las culturas orientales —mongol, china y japonesa—, durante los siglos IV y V de nuestra era, las monedas no tuvieron la forma de un disco o un cospel, como en Occidente, sino diseños geométricos distintos. Fueron, sin embargo, los mismos chinos los que más tarde concibieron el concepto de papel moneda para el pago de bienes y servicios. Ellos, como inventores del papel y de las primeras técnicas de impresión, empezaron en el siglo IX a fabricar moneda de papel, plenamente convertible a la cantidad de metales finos que representaba. Nació así el concepto del dinero *representativo*, que se extendió rápidamente por el mundo porque contribuyó a superar las inflexibilidades del sistema de moneda de valor intrínseco. El 16 de junio de 1661 el Banco de Estocolmo emitió los primeros billetes como medios de pago, con el respaldo de metales finos, para suplir la escasez de moneda metálica en la economía. En 1666 este banco, bajo el nombre de Swedish Ricksbank, se convirtió en propiedad de la Corona sueca y fue el instituto oficial de emisión de moneda del gobierno. Después se establecieron el Banco de Inglaterra (1694), el de Dinamarca (1736), el de Rusia (1769), el de Alemania (1769), el de Austria (1769), el de Francia (1800) y un siglo más tarde la Reserva Federal de los Estados Unidos (1913).

Empezó en todas partes a circular el dinero representativo, fabricado de metal barato o de papel —billetes de banco—, que por acto de la autoridad pública valía determinada cantidad de metales preciosos, con los que era convertible, bajo el sistema del → *patrón monetario*. Sin embargo, las crecientes demandas de dinero en el sistema económico determinaron más tarde la aparición de una moneda cuyas relaciones de valor no se establecieron con los metales finos —oro y plata— sino con los parámetros de producción y de solvencia económica de un país. La acuñación de moneda se liberó de la limitación impuesta por los depósitos metálicos. Para lo cual se tuvo que abandonar el patrón monetario a partir de los años treinta de este siglo. El nuevo tipo de dinero de curso forzoso se complementó con el *dinero documentario* (relacionado con los depósitos bancarios y el empleo del cheque como instrumento que contiene un mandato de pago que permite a su librador retirar una cantidad determinada de los fondos depositados a la vista en un banco), así como con las múltiples formas dinerarias creadas por los modernos sistemas de crédito.

Pero en la dinámica de la economía contemporánea el dinero de papel desplazó al monetario y el dinero bancario al dinero de papel. Hoy la inmensa mayoría de las transacciones se hace por medio de cheques bancarios. Sus ventajas para las operaciones de intercambio son evidentes. Hoy vivimos la era del dinero bancario, constituido por depósitos reintegrables a la vista. Más de las nueve décimas partes del valor de las transacciones se mueven por este medio.

Pero existe también otra forma de dinero, que es la que se produce a partir de los depósitos de ahorro y a plazo en los bancos, de la tenencia de bonos del Estado y de muchos otros documentos que pueden liquidarse rápidamente o venderse en el mercado de valores. Éste es el llamado → *cuasidinero*, porque, sin ser realmente dinero, posee muchas de sus cualidades y engrosa el flujo de medios de pago en circulación.

Durante los últimos 30 años se ha extendido sorprendentemente el uso del llamado → *dinero plástico*, compuesto por las tarjetas de crédito. Ellas han creado una comunidad de pagos que ha expandido notablemente el volumen de la masa monetaria. Es una forma de dinero que sustituye crecientemente a los cheques de banco. El sistema funciona con base en tres elementos fundamentales: el organismo emisor de las tarjetas, los titulares de ellas y los comerciantes adheridos a la red del sistema de crédito.

Al expedir la tarjeta a nombre de una persona, la entidad emisora —que generalmente es un banco o un grupo de bancos— garantiza los pagos que ella genere en favor de los comerciantes acreedores y los hace efectivos después de que las transacciones se han realizado. Luego la entidad emisora recupera ese dinero del portador de la tarjeta. Y el comerciante, que sin duda aumenta sus ventas con esta facilidad crediticia, reconoce por este servicio a la entidad emisora una comisión proporcional al volumen de las transacciones hechas.

Aunque las tarjetas no tienen todas las características del dinero —como las de ser medida del valor, medio de acumulación y unidad de cuenta— son un instrumento de cambio que contribuye a incrementar la masa monetaria de una economía, puesto que la cantidad de crédito disponible que tiene cada titular de una tarjeta, o la diferencia entre esa suma de crédito autorizado y la cantidad cargada a la tarjeta y aún no liquidada, forma parte de la oferta monetaria general.

En el próximo siglo advendrá sin duda una nueva forma de dinero, cuya experimentación se realiza actualmente en Inglaterra: el *dinero electrónico*, llamado a sustituir a la moneda convencional y a revolucionar por completo los sistemas monetario, financiero y cambiario del mundo. Éste será el medio de pago de la *era informática*. Los ingleses proyectan denominarlo *mondex*. En el siglo XXI las transferencias de dinero y los pagos internos e internacionales se harán por este medio. Su apariencia física será la de una tarjeta de crédito pero en su interior tendrá un microprocesador, con un *chip* muy perfeccionado, que permitirá a su titular situar y transferir dinero instantáneamente a cualquier lugar del mundo.

El dinero, en sus diversas modalidades, no se ha limitado a ser un instrumento de cambio sino que ha influido sobre la marcha de la economía. De ninguna manera fue, como al comienzo se pensó, un elemento neutro en el proceso económico sino que asumió un importante protagonismo en su desenvolvimiento. Varias teorías trataron de explicar este fenómeno. La → *teoría cuantitativa del dinero* intenta explicar muchos de los hechos de la economía —la formación de los precios y la inflación, entre ellos— en función directa de la cantidad de dinero que se emite y saca a circulación. Algunas de estas teorías exageraron la influencia dineraria en la economía y, en sus posiciones más extremas, llegaron hasta el → *monetarismo* que es la tendencia a magnificar la influencia de la moneda y, por ende, de la política monetaria, en el comportamiento de la economía de un país. Esta tendencia se marca con especial fuerza en la llamada escuela neoclásica. Para ella, el manejo de la provisión de dinero por la banca de emisión es el elemento crucial de la conducción económica de un país.

dinero caliente. → *hot money*.

dinero documentario. La historia de la economía monetaria recoge las diversas formas de dinero adoptadas a lo largo del tiempo, después de que los grupos primitivos abandonaron la economía de → *trueque*.

Los primeros objetos que, sin ser moneda, hacían sus veces en el primitivo proceso del intercambio consistían en bienes o productos que, dadas sus características, fueron generalmente aceptados como referencia del valor de las cosas. El ganado fue uno de ellos. De ahí nacieron las expresiones *pecunia* y *pecuniario* (del latín *pecus*, "rebaño"), que se utilizaron para designar el dinero o lo relativo al dinero. El intercambio se hacía con referencia al ganado. Las cosas valían tantas veces menos o más que una cabeza de ganado. El trigo cumplió también estas funciones. En menor medida, lo mismo ocurrió con la sal, bien escaso y caro que se utilizó en la antigua Roma para retribuir parte del trabajo de los soldados y de los servidores domésticos. De allí proviene la palabra → *salario*. Todavía en Italia se elaboran ciertos tipos de pan sin sal, que se los sirve en las *trattorias*, como un rezago de los tiempos en que la gente se acostumbró a comerlo así debido a la escasez de sal.

Posteriormente surgieron los metales como referencia del valor. Por sus características de escasez, durabilidad, maleabilidad, homogeneidad, estabilidad de su valor, reducido volumen, facilidad de transportación, ellos se extendieron rápidamente por las sociedades como medios de pago.

Primero fue la moneda metálica de valor intrínseco, cuyo poder liberatorio estuvo dado por el volumen, peso y calidad de los metales preciosos que la contenían, y luego, para vencer las inflexibilidades del sistema, se inventó el dinero representativo, fabricado de metal barato o de papel —billetes de banco—, cuyo valor era fijado, en términos de metales preciosos con los que era convertible y bajo el sistema del → *patrón monetario*, por acto de la autoridad pública.

Las crecientes demandas de dinero en el sistema económico determinaron más tarde la aparición de una moneda cuyas relaciones de valor no se establecieron con los metales finos —oro y plata— sino con parámetros de producción y de solvencia económica de un país. Fue la moneda fiduciaria cuya acuñación se liberó de la limitación impuesta por los depósitos metálicos. Para lo cual se tuvo que abandonar el patrón monetario a partir de los años treinta de este siglo. Fue el nuevo tipo de moneda inconvertible y de curso forzoso.

La perfección y las demandas de medios de pago de la economía contemporánea generaron el llamado *dinero documentario,* que se origina en los depósitos bancarios y en el empleo del cheque como instrumento de pago, así como en las múltiples formas dinerarias creadas por los modernos sistemas de crédito, que han dado lugar a las más variadas e ingeniosas formas instrumentales de pago nacionales e internacionales —las *tarjetas de crédito,* creadoras del llamado "dinero plástico", entre ellas— que ampliaron el volumen de medios de pago dentro de la economía.

El desarrollo de los nuevos sistemas ha contribuido a disipar las fronteras entre el dinero convencional y el *cuasidinero* proveniente de los depósitos bancarios a plazo, depósitos de ahorro, bonos del Tesoro y otros documentos fiduciarios y operaciones crediticias, cuya disponibilidad soporta ciertas restricciones funcionales y temporales.

En todo caso, el → *cuasidinero* se incorpora al cúmulo de dinero en circulación en la economía y aumenta su volumen.

La capacidad de hacer uso de dinero para la satisfacción inmediata de obligaciones o la de transformar rápidamente bienes y documentos en dinero se llama → *liquidez.*

dinero electrónico. A un hombre primitivo le hubiera parecido impensable que la riqueza que le rodeaba —tierras, ganado, productos— hubiera podido resumirse en unas cuantas monedas de metal precioso. En los albores de la economía monetaria, cuando la moneda poseía valor intrínseco, hubiera resultado increíble que unos formularios de papel —los billetes— hubieran podido representar un valor de cambio y ser un instrumento de pago. Hoy, en cambio, nos cuesta imaginar el *dinero electrónico,* es decir, el dinero que no se plasma en un papel ni en un cheque de banco sino que circula intangiblemente a través de los impulsos electrónicos de los ordenadores.

En Inglaterra el banco de compensación *National Westminster,* por intermedio de la *Mondex International,* que es la compañía que creó para desarrollar este proyecto, está experimentando el llamado *dinero electrónico* que, al efectuar la transferencia instantánea de caudales de una persona a otra y de un lugar a otro por medios electrónicos, está llamado a sustituir a los billetes de banco y a la moneda convencional. Éste será sin duda el dinero del siglo XXI: el dinero de la *era digital.* La nueva moneda resolverá, entre otros problemas, lo que curiosamente es un dolor de cabeza para los bancos: el manejo del dinero en efectivo. Ellos nacieron para eso pero, no obstante, les pesa hacerlo. Y les resulta además muy oneroso. Un reciente cálculo hecho en Inglaterra demuestra que el costo de trasladar el dinero en forma segura hacia todos los circuitos de la economía y ponerlo a disposición de los usuarios representa anualmente al sistema bancario británico un egreso de 3 000 millones de dólares. De allí el interés de la banca por descubrir nuevas vías electrónicas para hacer sus transacciones.

Pero el *National Westminster* no es el único banco que está trabajando en el proyecto de crear el dinero electrónico, llamado también *dinero-E* o *dinero digital:* en este empeño están muy importantes empresas transnacionales como DigiCash, CyberCash, Microsoft, Xerox, Visa, Citicorp y unas cuantas más.

El *mondex,* que así se llamará la moneda electrónica del futuro, consistirá en una tarjeta plástica parecida a la de crédito, con un complejo "chip" interior, que servirá para cargar y descargar los ahorros del usuario a control remoto y por medios electrónicos. En realidad, será un microprocesador a través del cual se podrá pagar cualquier suma de dinero, de una manera segura y a prueba de fraudes, dentro de un país o fuera de él. Por medio de este sistema se podrá hacer toda clase de pagos y transferir instantáneamente recursos monetarios de una tarjeta a otra en cualquier parte del mundo. La tarjeta se podrá usar tanto para pagar como para recibir dinero, es decir, para debitar o acreditar instantáneamente valores monetarios en una cuenta corriente o de ahorros.

El sistema denominado en inglés *electronic funds transfer (EFT)* utiliza computadoras y componentes electrónicos para transferir dinero y *financial assets* de un lugar a otro. Representa un nuevo modo de pago, diferente de los convencionales, que remplaza al envío físico de dinero en efectivo —*cash*—, cheques u otros documentos de pago, que antes se solían remitir por avión, tren o vehículo terrestre. Forma parte de la era electrónica. En los años setenta se incorporaron las tarjetas de crédito como elemento del sistema EFT. El Federal Reserve Bank de Atlanta en 1973 y el de Boston en 1974 hicieron importantes investigaciones y avances sobre el tema. De modo que el Congreso Federal de la Unión Norteamericana se vio precisado a ocuparse del asunto y dictó en 1978 la *Electronic Funds Transfer Act* para regular esta nueva actividad monetaria y financiera, que fue definida por esta ley como "cualquier transferencia de fondos iniciada en una terminal electrónica, instrumento telefónico o cinta magnética a fin de ordenar, instruir o autorizar a una entidad financiera para debitar o acreditar fondos en una cuenta".

La introducción para propósitos generales de la tarjeta de crédito impulsó y generalizó los EFT como modos de pago.

El *point-of-sale (POS)* ha ganado un "nicho" en el mercado con los comerciantes en los años noventa. Provee inmediata transferencia de fondos del comprador a la cuenta de depósitos del comerciante por el monto de la cosa vendida. Funciona a través de un nuevo tipo de tarjeta "inteligente" que su titular entrega a un cajero en pago por una compra

o consumo y éste la pasa a través de un dispositivo electrónico para que el precio adeudado sea "debitado" instantáneamente de la cuenta bancaria del cliente y acreditado a la del vendedor.

La "tarjeta inteligente" fue patentada por Roland Moreno, un inventor francés, y tiene dentro un *microchip* que vuelve prácticamente imposible usarla en forma fraudulenta.

Con el *dinero electrónico* los consumidores ya no necesitarán portar dinero en efectivo ni cheques de banco ni tendrán que acudir a los cajeros automáticos en busca de billetes. El nuevo dinero, como es básicamente un *software*, podrá ser programado para que haga cosas que nunca podría hacer el dinero convencional, como señalar, por ejemplo, el destino de los gastos de modo tal que la tarjeta electrónica no funcionará en objetivos distintos de los previstos. Una empresa podría programar que el destino del dinero sea la compra de útiles de oficina en determinado almacén, de modo que si el funcionario quisiera pagar con él el consumo de una cerveza en la taberna, la tarjeta inteligente no funcionaría, o los padres podrían enviar *dinero-E* a sus hijos con un destino prestablecido, de modo que el desvío de esos fondos sea imposible.

Hay otra forma de dinero electrónico que se mueve a través de la *tarjeta magnética prepagada*, cuyo contenido de valor disminuye a medida que su titular la utiliza. Se la empezó a usar en el Japón, después en Europa y hoy circula en muchas partes del mundo industrializado para pagar las conferencias telefónicas. Los clientes compran estas tarjetas, pagan su precio y luego las utilizan para hacer sus llamadas por teléfono hasta que se agota el valor nominal de ellas. Durante la conferencia el aparato telefónico señala en la pantalla el saldo de valor que le queda a la tarjeta. Este sistema funciona al margen del sistema bancario y de sus normas. La emisión de estas tarjetas por empresas privadas —como la NTT del Japón— equivale a emisión de dinero, porque ellas son verdaderos "billetes de plástico" en poder del público. La empresa que ingresa el dinero por la emisión de ellas recibe un depósito igual que el de un banco y cuando el usuario "gasta" una parte o todo el valor de la tarjeta hace un acto de disposición con cargo a esos fondos, semejante al giro de un cheque bancario. Y cuando, por el uso que su cliente ha hecho del teléfono, la empresa emisora de la tarjeta paga a la compañía telefónica, realiza un acto de los que antes estaban reservados a los bancos.

En estas transacciones no intervienen en absoluto monedas ni billetes ni cheques de banco. Toffler habla del "epitafio para el papel" porque los impulsos electrónicos lo han remplazado. El dinero electrónico merece hoy más confianza que el dinero convencional, hasta el extremo que más bien despiertan dudas y suspicacias los pagos de importantes sumas en dinero efectivo y hay la creciente sospecha de que el uso del dinero "sonante y contante" es un síntoma de evasión de impuestos o de negocios sucios.

La sustitución del papel-moneda por el dinero electrónico está causando profundos cambios en el sistema monetario y constituye una amenaza para instituciones financieras de larga tradición, los bancos entre ellas, que han ejercido hasta ahora un gran poder social. Tradicionalmente se ha reconocido a los bancos la función exclusiva del servicio de compensación de cheques. Éste ha sido para ellos un gran negocio, jurídicamente protegido. Pero el dinero electrónico amenaza con suplantar este sistema. Por eso algunos bancos se han apresurado a incorporarse al negocio de las tarjetas de crédito y han ampliado su campo de acción con los llamados "cajeros automáticos".

Vistas las cosas en perspectiva histórica, el dinero de la primitiva sociedad agrícola estaba constituido por cosas tangibles, sólidas, capaces de retener valor: el ganado, el trigo, la sal, las conchas, el tabaco y otros bienes apetecibles. Era ése un dinero "analfabeto" porque su valor dependía de su volumen y peso y no de las palabras inscritas en él. Después los metales preciosos, con su gran capacidad de condensar el valor, se convirtieron en dinero. Fue un dinero de valor intrínseco. Ése fue un gran salto de la humanidad. El dinero de la era industrial fue de papel. Vino la noción del dinero representativo, fundado enteramente en la confianza de que un formulario de papel representaba un determinado valor y era aceptado por las demás personas. Empezó el simbolismo monetario. Su valor liberatorio es el que aparece impreso en el papel. El *dinero electrónico*, que será el dinero del siglo XXI, prescinde del papel y consiste en impulsos electrónicos que se reflejan en una pantalla de cristal líquido.

Ha habido a lo largo de los siglos un cambio en las "creencias" de la gente en lo que al dinero se refiere. Primero sólo se creyó en lo tangible, en lo material, en lo medible, en lo que podía verse y tocarse. Después se depositó la confianza en los signos impresos respaldados por la autoridad pública. Hoy imperan los símbolos, comunicados por intangibles impulsos electrónicos y capaces de recorrer las distancias a 300 000 kilómetros por segundo. Y la sociedad tiene confianza en que esos símbolos pueden cambiarse por bienes y servicios.

Sin embargo, el proyecto de crear el *dinero electrónico* no está exento de problemas que tienen que ver: *a)* con las imposibilidades de control de las autoridades monetarias de cada país sobre la nueva "masa monetaria" que entrará a la circulación y que será emitida, no por las autoridades tradicionales, sino por corporaciones privadas; *b)* con las infinitas posibilidades de la evasión tributaria que se abren, dado que ese dinero tendrá una circulación nacional e internacional invisible; *c)* con la incapacidad de los gobiernos de ejercer control sobre los flujos monetarios puesto que el *dinero-E* podrá desplazarse dentro y fuera de los países a la velocidad de la luz sin dejar rastro; y *d)* con las facilidades para el "lavado de dinero" sucio que brinda una "especie monetaria" que podrá entrar y salir de los países sin que pueda ser detectada.

Esto tiene muy preocupados a los funcionarios de la *Reserva Federal* de los Estados Unidos, del *Banco de Inglaterra* y de los → *bancos centrales* de todo el mundo, que siguen con mucha atención el desarrollo del *mondex*.

dinero errante. → *hot money.*

dinero plástico. Es una modalidad de dinero electrónico. Consiste en una tarjeta de plástico, emitida por un banco o una entidad financiera especializada, que autoriza a su portador para pagar con ella el precio de los bienes y servicios que compra, y a veces también para obtener anticipos de dinero en efectivo en cantidades limitadas.

El *dinero plástico* tiene dos modalidades: la *tarjeta de crédito* y la *tarjeta de débito.* La primera otorga al tenedor la posibilidad de hacer pagos diferidos por lo que compra o sacar dinero de cajeros automáticos para reponerlo después. La segunda le permite realizar compras con la presentación de ella, en función del monto que tiene en su cuenta corriente en una institución bancaria o financiera, de modo que instantáneamente se produce en ésta un débito por la suma de la transacción.

La tarjeta de crédito es un invento norteamericano que se ha extendido por todo el mundo. La expresión *credit card* fue acuñada por Edward Bellamy en su novela socialista utópica titulada *Looking Backward* (1887), en la que, ofreciendo una descripción futurista del año 2000, se refería a una tarjeta de cartón con la cual cada individuo podría cargar todos sus gastos a sus ingresos del año o endeudarse con cargo a las rentas de los próximos años.

El sistema funciona dentro de una comunidad de pagos que tiene tres elementos fundamentales: el organismo emisor de las tarjetas, los titulares de ellas y los comerciantes adheridos a la red crediticia. Al expedir la tarjeta a nombre de una persona, la entidad emisora —que con frecuencia es un banco o un grupo de bancos— garantiza los pagos a favor de los comerciantes acreedores y los hace efectivos después de que las transacciones se han realizado. Luego el organismo emisor pasa la respectiva cuenta al portador de la tarjeta y recupera ese dinero. El comerciante, es decir, el vendedor de los bienes y servicios al tenedor de la tarjeta, que sin duda aumenta sus ventas con esta facilidad crediticia, reconoce por el servicio al emisor un porcentaje de comisión sobre el volumen de las transacciones hechas por este medio.

La tarjeta de crédito tiene dos funciones principales: es un medio de transacción porque con ella se pueden comprar cosas sin necesidad de dinero en efectivo, para pagarlas después, y puede usarse también como instrumento de crédito rotativo —*revolving debt instrument*— puesto que permite al cliente realizar pagos diferidos sucesivos. Si despojamos a la tarjeta de crédito de su función crediticia, nos queda una tarjeta de débito con la cual los cargos son restados directamente de los depósitos de su tenedor, lo cual equivale a tener una cuenta corriente o una tarjeta para cajero automático: una *teller machine card.* Pero hay ciertas tarjetas que van más allá: permiten a su titular retirar hasta una determinada cantidad de dinero en efectivo o divisas en cualquier parte del mundo donde exista esta red de crédito. En los años ochenta se amplió el sistema de las tarjetas de crédito a los *automated teller machine (ATM),* que proveen de una preautorizada línea de crédito a sus portadores. Colocadas en lugares céntricos de las ciudades, estas máquinas suministran al instante dinero en efectivo, transfieren moneda, aceptan depósitos y ofrecen otros servicios.

La práctica cotidiana ha hecho de las tarjetas de crédito también un instrumento de identificación y garantía personales. Cuando alguien llega a alojarse en un hotel lo primero que los empleados de la recepción le solicitan es su tarjeta de crédito. Lo propio ocurre al momento de reservar una habitación o un automóvil de arrendamiento. La tarjeta de crédito se ha vuelto una suerte de documento de identidad que avala la solvencia de su portador.

Algunos han criticado el sistema, sin embargo, no precautela el "anonimato" del portador, lo cual ha sido criticado por todas las implicaciones que esto tiene para quienes demandan la absoluta "privacidad" de su vida económica.

La *tarjeta de débito,* en cambio, permite a su portador "girar" sobre sus propios fondos que están depositados en una cuenta corriente bancaria para pagar sus transacciones de bienes o servicios. Con ese fin, al momento de la compra, debe *digitar* la clave personal de su tarjeta —en lo que es una suerte de "firma electrónica"— en la terminal de computación del almacén. Entonces instantáneamente el monto de la compra se debitará de sus haberes bancarios y en la pantalla aparecerá exactamente la suma restada. El proceso dura apenas cuatro segundos.

Otra modalidad de *tarjeta de débito* es la *tarjeta magnética prepagada* que se utiliza para las conferencias telefónicas, cuyo contenido de valor disminuye a medida que su titular la utiliza. Su portador compra esta tarjeta, paga su precio y luego la usa para hacer sus llamadas por teléfono hasta que se agota el valor nominal de ella.

El fenómeno contemporáneo de la → *globalización* de la economía ha impulsado fuertemente el desarrollo del llamado "dinero plástico" a través del cual sus tenedores pueden realizar sus pagos dentro y fuera de un país. Dice Alvin Toffler en su último libro *El cambio del poder,* cuya tercera edición se publicó en 1991, que "en la actualidad hay unos 187 millones de titulares de tarjetas de crédito Visa repartidos por todo el mundo, que las usan en unos seis millones y medio de comercios, estaciones de servicio, restaurantes, hoteles y otros lugares, que producen, a su vez, facturas por un importe de 570 millones de dólares diarios, 365 días al año. Y Visa no es más que una de las muchas empresas de tarjetas de crédito".

El sistema se inició en los Estados Unidos en la década de los años cincuenta y se ha expandido en forma sorprendente en los últimos 40 años. Centenares de miles de comerciantes se han incorporado a su trama y millones de personas portan tarjetas de crédito para realizar sus intercambios. La posesión de ellas se ha convertido en un *status* social y en una credencial de tipo personal que avala la solvencia económica de su titular, puesto que antes de expedirlas la entidad emisora examina la situación financiera de sus clientes.

Aunque ellas no tienen todas las características del dinero —como las de ser medida del valor,

medio de acumulación y unidad de cuenta— son un instrumento de cambio que contribuye a incrementar la masa monetaria de la economía.

No hay duda de que el sistema que ellas han creado impulsa la expansión de los medios de pago en poder del público y de que, por tanto, se trata de una forma de dinero. La cantidad de crédito disponible que tiene el titular de cada tarjeta, o la diferencia entre esa suma de crédito autorizado y la cantidad cargada a la tarjeta y aún no liquidada, forma parte de la oferta monetaria general de la economía.

diplomacia. Es, en sentido amplio, el manejo de las relaciones internacionales de los Estados. En esta dirección se utiliza el término como equivalente a *política exterior*. En su acepción restringida, es el oficio o el arte de representar a los Estados por medio de misiones permanentes u ocasionales acreditadas en el exterior, y de gestionar o negociar sus asuntos. Esto se hace a través del *cuerpo diplomático*, compuesto por los funcionarios que desempeñan esta misión.

La solución diplomática de un problema es aquella que se hace sin apelar a las armas o a la violencia. La palabra *diplomacia* denota también un estilo de comportamiento. Por extensión se suele decir que una persona, una acción o una expresión son "diplomáticos" cuando entrañan la habilidad, delicadeza o eufemismo propios del estilo tradicional de la diplomacia.

Tanto en los sistemas presidenciales como en los parlamentarios el jefe del Estado es el responsable de conducir las relaciones internacionales y de ejercer la representación estatal dentro de ellas. Es el órgano superior de la política externa. Nombra embajadores y funcionarios del servicio exterior. Personifica al Estado y sus actos son considerados como del Estado en el ámbito internacional, sin que requiera para ello plenipotencia ni autorización alguna. La capacidad representativa del jefe del Estado en las relaciones exteriores constituye una presunción *juris et de jure*. Está asistido de plenas inmunidades cuando permanece en territorio extranjero, de modo que no está sometido en lo absoluto a la jurisdicción local en razón de sus actos. Goza de inviolabilidad personal y de inviolabilidad de su domicilio, bienes, correspondencia y comunicaciones. El Estado en cuyo suelo se encuentra tiene la obligación de brindarle una protección muy especial para precautelar su integridad, la de su familia y la de su séquito.

1. *Sus orígenes.* La palabra proviene del latín *diploma*, que significa "documento oficial", y éste de una voz griega que quiere decir "tablilla" o "papel doblado en dos". Con el tiempo, la palabra *diploma* pasó a denotar el documento expedido por una autoridad, con firma y sello oficiales, para otorgar su representación en favor de alguien o para acreditar un grado académico o una prerrogativa. De allí se desprendió la palabra *diplomacia* como el arte de representar a los Estados en el ámbito exterior y de conducir sus relaciones internacionales.

Los orígenes de la moderna representación diplomática se remontan a los antiguos tiempos en que los reyes solían enviar a sus delegados para tratar los problemas de la paz y de la guerra con otros gobernantes. En la baja Edad Media se enviaban misiones permanentes entre repúblicas y ducados. Algunos historiadores sostienen que el primer antecedente de las misiones diplomáticas fue la que envió el duque de Milán Francesco Sforza ante el señor de Florencia Cosme de Médicis, que estuvo encabezada por Nicodemus dei Pontremoli. Sin embargo, estas misiones recién se institucionalizaron en Europa a partir del siglo XV, en que se establecieron de manera permanente las primeras delegaciones de este tipo.

El Congreso de Viena reunido en 1815 sistematizó el ejercicio de la función diplomática, estableció en ella grados y jerarquías, dictó normas de comportamiento y reglamentó franquicias e inmunidades. Creó los privilegios diplomáticos denominados *droit de chapelle* (que permitió a los funcionarios acreditados en un país practicar su propia religión), *droit de quartier* (de inmunidad respecto de la policía local) y *droit de l'hôtel* (que fue la ficción original de la → *extraterritorialidad* de las sedes diplomáticas, exentas por lo mismo de la jurisdicción del país sede).

Una codificación más completa, aunque solamente en el ámbito americano, se elaboró en la VI Conferencia Interamericana de La Habana de 1928, donde se adoptó la convención sobre agentes diplomáticos.

Fue a comienzos de la segunda mitad de este siglo que, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, se reunió en Viena la conferencia de Plenipotenciarios del 2 de marzo al 14 de abril de 1961 y adoptó la convención sobre relaciones diplomáticas entre los Estados, que entró en vigencia el 24 de abril de 1964 y que constituyó la mayor codificación del derecho internacional contemporáneo.

Las anteriores normas se refieren a las *misiones permanentes* puesto que el régimen de las *misiones especiales* es objeto de una convención distinta, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1969 y entró en vigencia el 21 de junio de 1985.

2. *La conducción de la política internacional.* La cabeza principal de la diplomacia es el jefe del Estado. A él le compete la conducción de la política internacional, por medio de su ministro de asuntos exteriores. En los regímenes parlamentarios, que otorgan las facultades representativas al jefe del Estado (con el título de *presidente* o de *rey*) y las facultades administrativas al *primer ministro*, es aquél quien ejerce formalmente la más alta representación de las relaciones internacionales. Los embajadores son los representantes suyos ante el gobierno de otro Estado. Como vestigio de viejos tiempos, en que los agentes diplomáticos eran los delegados personales del soberano, aún hoy se considera que los embajadores o los enviados extraordinarios representan a su jefe de Estado. Eso explica los miramientos y privilegios que se les conceden.

Los jefes de Estado, dentro de los límites señalados por el derecho constitucional en cada caso, pueden comprometer internacionalmente a su país

en actos unilaterales, bilaterales o multilaterales. El efecto de estas limitaciones constitucionales en el ámbito del derecho internacional fue considerado en la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados de 1969, cuyo artículo 46 prescribió que la violación de las leyes internas de un Estado sólo puede ser alegada por éste como vicio de consentimiento si esa violación es manifiesta, resulta objetivamente evidente y afecta a una norma fundamental de su derecho interno.

En cumplimiento de sus funciones, el jefe de Estado —con el título de *presidente* en la forma republicana de gobierno y de *rey* en la monárquica— es quien acredita a sus embajadores, enviados especiales y otros representantes diplomáticos en el exterior. Y es, también, quien recibe las credenciales de los representantes extranjeros en misión ante su gobierno.

3. *Funciones diplomáticas.* Antes de nombrar a un jefe de misión diplomática el gobierno acostumbra hacer una discreta consulta al otro respecto de si la persona elegida sería "grata" para él. La respuesta a esta consulta, cuando es positiva, como generalmente suele serlo, consta en el documento llamado *agrément* en francés, *agreement* en inglés o *beneplácito* en español, términos que se usan indistintamente y que contienen la "aprobación" o el "consentimiento" del gobierno consultado en torno al nombramiento de esa persona como jefe de misión diplomática en su territorio. Este documento se suele denominar también, siguiendo la tradición francesa, *plácet* (proveniente del latín *placet*, que apareció a finales del siglo XIV), que significa "aprobación" u "opinión favorable".

Las funciones de un agente diplomático se inician a partir de una ceremonia especial llamada de "presentación de credenciales", que se realiza con mayor o menor solemnidad en los diversos Estados, en la que el representante diplomático entrega al jefe del Estado receptor un documento —denominado "carta credencial"— suscrito por el jefe del Estado acreditante, en el que éste presenta a su representante ante el otro gobierno, designa su rango y señala el propósito general de su misión. A partir de ese momento el representante queda facultado para desempeñarla.

En el derecho internacional la determinación de las funciones que competen a los miembros del servicio diplomático es una cuestión de la mayor importancia no sólo para establecer los tipos de actividad a cuyo ejercicio no puede oponerse el Estado receptor sino también para evitar abusos o indebidas injerencias de los agentes diplomáticos en la vida política de los Estados ante los cuales están acreditados. Según el párrafo 1 del artículo 3 de la Convención de Viena de 1961, las funciones de la misión diplomática consisten principalmente en: *a)* representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; *b)* proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; *c)* negociar con el Estado receptor; *d)* enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ellos al gobierno del Estado acreditante; y *e)* fomentar las vinculaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre los dos Estados.

Pero como esta enumeración no es taxativa, es decir, no constituye *numerus clausus* sino *numerus apertus*, caben desde luego otras posibilidades de acción para los diplomáticos dentro del marco del derecho internacional y siempre, claro está, que no incurran en violación del principio de no intervención.

4. *Privilegios e inmunidades diplomáticos.* En la mencionada convención se establecieron los *privilegios* e *inmunidades* que corresponden a los agentes diplomáticos, como representantes de su Estado y de su gobierno en un país extranjero. Son *agentes diplomáticos*, en los términos de la convención, el jefe de la misión y los miembros del personal diplomático. No fueron ya las viejas razones de → *extraterritorialidad* sino las de *funcionalidad* que dieron fundamento a estas prerrogativas. En su preámbulo, la convención establece que "tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados".

Esas prerrogativas son, entre otras, la de la inviolabilidad de la sede, la residencia, los vehículos, los archivos, documentos y correspondencia de la misión diplomática. El párrafo 1 del artículo 22 de la Convención de Viena manda que "los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin el consentimiento del jefe de la misión". Algunos tratadistas han entendido equivocadamente que esta disposición entraña una regulación del derecho de → *asilo diplomático*. No es así. La institución del asilo, cuya sustancia es el *salvoconducto* para que el asilado pueda salir del país, no tiene ninguna relación con esta cláusula salvo la que pueda nacer de la inviolabilidad de la sede diplomática y, por tanto, de la imposibilidad legal de realizar la detención del refugiado en la casa de la misión. La *inembargabilidad* de los bienes de propiedad de la misión y la imposición de medidas de apremio sobre ellos es otro de los privilegios diplomáticos, lo mismo que la libertad e inviolabilidad de las comunicaciones, el derecho a utilizar la bandera y el escudo del Estado acreditante y las exenciones fiscales y tributarias.

Los jefes de misión y demás miembros del personal acreditado —genéricamente llamados *agentes diplomáticos*— gozan de inmunidad frente a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Estado receptor. El artículo 29 de la convención señala que "la persona del agente diplomático es inviolable. No puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto". Éste es un principio de larga trayectoria y profundo arraigo en el derecho internacional. Los agentes diplomáticos extranjeros no son susceptibles de enjuiciamiento penal. Por consiguiente, si un agente diplomático comete un delito lo más que pueden hacer las autoridades del Estado receptor es declararle persona *non grata* y pedir que abandone el país, a menos que su Estado

de origen le *desafuere*, es decir, le despoje de su fuero diplomático y lo someta a la jurisdicción del Estado en que cometió la infracción.

En cuanto a la jurisdicción civil, administrativa o laboral, los agentes diplomáticos disfrutan también de inmunidad pero con las excepciones señaladas en el párrafo 1 del artículo 31 de la Convención de Viena, que se refieren: *1)* a las acciones legales sobre bienes inmuebles de su propiedad particular situados en el territorio del Estado receptor; *2)* a las acciones sucesorias en las que el agente diplomático figure como ejecutor testamentario, administrador, heredero o legatario; y *3)* a las acciones referidas a las actividades profesionales o comerciales ejercidas por el agente diplomático fuera de sus funciones oficiales.

En lo que a la inmunidad fiscal se refiere, los agentes diplomáticos están exentos del pago de impuestos y gravámenes nacionales, regionales y municipales, excepción hecha de los siguientes: los impuestos indirectos, que normalmente están incluidos en el precio de los bienes y servicios; los gravámenes sobre los bienes inmuebles privados que radiquen en el territorio del Estado receptor; los impuestos sucesorios; y los impuestos sobre sus ingresos privados que se originen en el Estado receptor.

Los agentes diplomáticos suelen tener franquicias aduaneras respecto de los objetos destinados a su uso personal o de los miembros de su familia. El Estado receptor suele reglamentar el uso de este privilegio bajo el criterio de *reciprocidad*, porque en general la concesión de esta y de todas las demás prerrogativas suele estar condicionada en la práctica a que el otro Estado otorgue las mismas facilidades a sus representantes diplomáticos.

5. *Clasificación y rango de los diplomáticos.* El Congreso de Viena adoptó el 19 de marzo de 1815 una serie de normas reglamentarias sobre la clasificación y precedencia de los enviados diplomáticos. Ésa fue la primera codificación de las normas llamadas a regir la actividad de la diplomacia. Tales normas se complementaron con las del protocolo adoptado el 21 de noviembre de 1818 en Aquisgrán. Ambos instrumentos fueron aceptados por las potencias de aquella época: Inglaterra, Francia, Prusia, Rusia, Austria, Suecia, Noruega, España y Portugal. En 1928 la Conferencia Interamericana de La Habana avanzó mucho más en esta materia con la aprobación, el 21 de febrero de ese año, de una convención sobre agentes diplomáticos. La Organización de las Naciones Unidas siguió adelante con la codificación de las normas relativas a la diplomacia. La conferencia de plenipotenciarios que, bajo su auspicio, se reunió en Viena en abril de 1961 adoptó la convención sobre relaciones diplomáticas que entró en vigor el 24 de abril de 1964 y que actualmente tiene una vigencia universal. Esta convención rige las relaciones diplomáticas *permanentes* entre los Estados, porque el régimen de las *misiones especiales* es objeto de una convención distinta, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1969.

En el artículo 14 de la Convención de Viena de 1961 se establecen las categorías de los jefes de misión, que son las siguientes: *a)* embajadores o nuncios acreditados ante los jefes de Estado, y otros jefes de misión de rango equivalente; *b)* enviados, ministros e internuncios acreditados ante los jefes de Estado; y *c)* encargados de negocios acreditados ante los ministros de relaciones exteriores.

Una misión está compuesta por personal diplomático, funcionarios administrativos, funcionarios técnicos, empleados y cuerpo de servicio.

La gradación jerárquica de ellos, en sentido descendente, es la siguiente: embajador o jefe de misión, ministro, consejero, primer secretario, segundo secretario y tercer secretario. Si a un ministro se le destina a una misión encabezada por un embajador, aquél toma el título de *ministro consejero*. El personal técnico está compuesto por los *agregados* o *consejeros* comerciales, culturales, militares, policiales o de otras especialidades que requiera la misión. La carrera diplomática se inicia con el rango de tercer secretario.

Sólo el jefe de la misión y los miembros del personal diplomático son *agentes diplomáticos* en el sentido de la convención, para efectos de la concesión de los privilegios e inmunidades.

Al momento de establecer sus relaciones diplomáticas, los jefes de Estado acuerdan el nivel, el tamaño y el número de miembros de sus respectivas misiones, así como los lugares donde ellas deben abrir oficinas aparte de su sede central en la capital del Estado. La apertura de relaciones diplomáticas y el rango que deben tener las misiones recíprocamente acreditadas por los Estados dependen de la libre y concertada voluntad de ellos. El rango, por supuesto, está sujeto a la categoría que posea el jefe de la misión.

Se denomina *embajador concurrente* a aquel que ejerce su representación en más de un país. Es concurrente con respecto al país en que no tiene su sede permanente. Para acreditar este tipo de embajadores es menester que haya la aceptación del Estado o Estados ante los cuales el funcionario ejercerá su representación concurrente. En este caso, el jefe de misión tendrá su sede permanente en un país y realizará visitas periódicas a los otros en que haya sido acreditado, en los cuales es usual, aunque no obligatorio, tener un encargado de negocios *ad interim*.

6. *Misiones especiales.* Aparte de la diplomacia permanente acreditada ante gobiernos y organizaciones internacionales existe la diplomacia *ad hoc* ejercida por las misiones especiales, esto es, aquellas que tienen un objetivo determinado y que cesan en sus funciones cuando ha sido cumplido. El origen de la diplomacia, como vimos antes, fue ése: los enviados de los monarcas iban a cumplir encargos específicos y luego regresaban. Fue a partir del siglo XV en que se destacaron las primeras misiones diplomáticas de carácter permanente. La diplomacia permanente se convirtió pronto en un órgano institucionalizado de la política internacional de los Estados. Pero, al lado de ella, existe la diplomacia ocasional, de naturaleza extraordinaria, constituida por las *misiones especiales* que los jefes de Estado envían para el cumplimiento de ob-

jetivos específicos. Ellas son, usualmente, comisiones de alto nivel que se acreditan ante otro gobierno para tratar o negociar un asunto concreto. Su misión termina cuando se ha alcanzado lo propuesto o cuando ha sido imposible alcanzarlo.

En la *Convención sobre misiones especiales,* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1969 y que entró en vigencia el 21 de junio de 1985, se define a la *misión especial* como "una misión temporal, que tenga carácter representativo del Estado, enviada por un Estado ante otro con consentimiento de este último para tratar con él asuntos determinados o realizar ante él un cometido determinado".

Llámase *embajador itinerante* a aquel que tiene como misión recorrer los países con los cuales su gobierno mantiene relaciones diplomáticas a fin de supervisar la marcha de los asuntos bilaterales. Algunos Estados —Francia, por ejemplo— suelen nombrar este tipo de agentes diplomáticos, que se consideran como parte del sistema de *misiones especiales* por la naturaleza de las funciones que cumplen.

El envío de una misión especial necesita, como se ha visto, el consentimiento del Estado receptor, pero el hecho de que no existan relaciones diplomáticas entre los dos Estados no obsta para el envío. En todos los casos, sin embargo, el país receptor podrá oponerse a que una determinada persona, a la que considere *non grata,* integre la misión especial y, en ese caso, el otro Estado deberá sustituirla.

7. *Terminación de relaciones diplomáticas.* Las misiones diplomáticas son órganos institucionales de las relaciones exteriores de los Estados y, como tales, son distintos conceptualmente de las personas que los integran. Esto quedó claro en la Convención de Viena de 1961.

El nacimiento, rango, tamaño y operación de las misiones diplomáticas se deben al acuerdo entre los Estados. No hay nada que les obligue a acreditar o mantener representaciones diplomáticas. Consecuentemente, la apertura y el mantenimiento de ellas depende de la voluntad discrecional y conjunta de los Estados. Es un asunto de común acuerdo entre los gobiernos. El artículo 2 de la Convención de Viena de 1961 dice que "el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados y el envío de misiones permanentes se efectúa por consentimiento mutuo".

De esto se sigue que también la terminación de funciones de una misión diplomática está sometida a la voluntad conjunta o separada de las partes. Lo que ocurre es que esa terminación puede ser violenta o pacífica, dependiendo de las causas que la provocan. Las principales causas de terminación de las relaciones diplomáticas son: el conflicto armado entre el Estado acreditante y el Estado receptor, la ruptura de los vínculos diplomáticos entre ellos, la desaparición de la personalidad jurídica de uno de los Estados, el no reconocimiento del gobierno *de facto* del Estado acreditante por el gobierno del Estado receptor, el retiro o la expulsión de un agente diplomático, la supresión de la misión por razones económicas, ofensas o actos hostiles contra la sede diplomática o sus miembros.

De eso se desprende que la terminación puede deberse a causas violentas o pacíficas, cuya calificación sólo incumbe a los gobiernos involucrados. La ruptura de relaciones diplomáticas es una forma violenta de hacerlo. Ella ocasiona el retiro inmediato o sucesivo de los jefes de misión y demás agentes diplomáticos de los dos Estados y el cierre de sus embajadas. La Convención de Viena señala en sus artículos 44 y 45 los procedimientos que se deben observar en los casos de ruptura de relaciones diplomáticas. Manda que el Estado receptor deberá, aun en caso de conflicto armado, dar facilidades y seguridades para que los funcionarios diplomáticos extranjeros que gozan de privilegios e inmunidades puedan abandonar el país lo más pronto posible. Está obligado a proteger los locales y bienes de la misión. Por su parte, el Estado acreditante podrá confiar el amparo de sus intereses y de los intereses de sus nacionales a un tercer Estado aceptable para el Estado receptor.

Es importante precisar que la *terminación de funciones* de un jefe de misión —por destitución, jubilación, retiro por actos indebidos a petición de las autoridades locales o trasladado a otro país o al servicio de su propia cancillería— no implica la *terminación de relaciones diplomáticas.* Es un simple cambio de orden personal que en nada afecta la continuidad del órgano.

8. *Declaración de persona* non grata. Las dos más importantes obligaciones de los agentes diplomáticos son la de respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor y la de no inmiscuirse en sus asuntos internos. Esto lo dice muy claramente el artículo 41 de la Convención de Viena. Sin duda, esta prohibición forma parte del principio de → *no intervención* consagrado de viejo tiempo por el derecho internacional. Toda contravención a estas normas por un embajador o por cualquier otro miembro de la misión diplomática puede dar lugar a que el gobierno receptor le declare *persona non grata* y pida su salida del país. La obtención de información por medios de corrupción o el espionaje no forman parte de los instrumentos lícitos a que se refiere la Convención de Viena y pueden también causar la declaración de *persona non grata* de quien los haya realizado.

Ésta es una facultad siempre abierta al Estado receptor. Sin que esté obligado a dar ninguna clase de explicaciones sobre los motivos que le indujeron a tomar esa decisión, el Estado receptor puede declarar en cualquier momento persona *non grata* a los miembros del personal diplomático extranjero, en cuyo caso el Estado acreditante está obligado a retirar, a la brevedad posible al funcionario o funcionarios en cuestión.

El artículo 9 de la Convención de Viena, en su primera parte, dispone al respecto que "el Estado receptor podrá, en cualquier momento y sin tener que exponer los motivos de su decisión, comunicar al Estado acreditante que el jefe u otro miembro del personal diplomático de la misión es persona *non grata,* o que cualquier otro miembro del personal de la misión no es aceptable. El Estado acreditante retirará entonces a esa persona o pondrá término a sus funciones en la misión, según proce-

#S058410

da. Toda persona podrá ser declarada *non grata* o no aceptable antes de su llegada al territorio del Estado receptor".

La declaración de persona no grata contra un miembro de la misión extranjera no entraña ruptura de relaciones diplomáticas. Con el abandono del país del funcionario cuestionado termina el incidente, salvo que los hechos sean de tal gravedad que conduzcan al rompimiento. Pero éste es otro problema. La declaración no significa *per se* la ruptura de relaciones.

9. *La diplomacia directa.* La vida internacional se ha intensificado como nunca antes en la historia. En virtud del avance en nuestros días de los medios de comunicación y de transporte, la llamada "diplomacia directa" ha cobrado una gran preponderancia en las relaciones internacionales. El contacto inmediato y sin intermediarios entre los jefes de Estado es hoy usual. Antaño eso era prácticamente imposible. Las distancias, el tiempo, las sensibilidades y los prejuicios de épocas pretéritas rara vez permitían a los jefes de Estado encontrarse. Pero en el empequeñecido mundo de hoy la movilización de ellos es cosa de todos los días. La mayoría de las Constituciones incluso han suprimido el viejo precepto de que el jefe de Estado debía obtener la autorización del parlamento para salir del país. No hacerlo significaba "abadono del cargo" y conllevaba su destitución. En el rico anecdotario de la política latinoamericana se registró, años atrás, el pintoresco caso de un presidente enamorado que fue echado de sus funciones por el congreso bajo la acusación de haber viajado un fin de semana clandestinamente a un país cercano a visitar a su amante.

La diplomacia "epistolar" y aun la de los enviados especiales ha sido superada en gran medida. Hoy los presidentes se comunican directamente con gran frecuencia y se juntan a menudo en reuniones bilaterales o multilaterales. Resuelven los asuntos internacionales de este modo.

10. *La diplomacia multilateral.* La nueva naturaleza del mundo internacional, caracterizada por la interdependencia y la globalidad, ha creado una forma nueva de diplomacia: la llamada *diplomacia multilateral,* que es la encargada de manejar: *a)* las relaciones simultáneas entre varios Estados sobre asuntos específicos, *b)* las relaciones de un Estado con los organismos internacionales, y *c)* la representación de los Estados en los cada vez más frecuentes foros y conferencias internacionales.

Entre el 4 de febrero y el 14 de marzo de 1975 se reunió en Viena una nueva conferencia diplomática, para aprobar la convención sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las organizaciones internacionales de carácter universal. Este instrumento ha tenido dificultades en entrar en vigor porque no ha reunido el número necesario de ratificaciones que exige su artículo 89. Ninguno de los Estados en cuyos territorios tienen su sede los organismos internacionales —como los Estados Unidos, Austria, Francia, Suiza— es parte de esta convención. Lo cual afecta naturalmente al orden y eficacia de la diplomacia multilateral. Probablemente las disposiciones de la convención que niegan a los Estados-sede la facultad de oponerse al nombramiento de una misión que va a operar en su territorio o de objetar por indeseable la presencia de una persona es la razón principal de la actitud de aquellos Estados. Sus alegaciones en este sentido fueron rechazadas en el curso de las deliberaciones de Viena. Incluso está en duda si las disposiciones de este instrumento autorizan al Estado anfitrión a declarar *persona non grata* a los miembros de las misiones extranjeras. La convención habla de que puede adoptar "las medidas que sean necesarias para su propia protección" pero no está claro si ellas comprenden la facultad de declarar *persona non grata* a un delegado y pedir que abandone el país. Otro punto controvertido fue el de la inviolabilidad de los locales de la misión. Los Estados en cuyo territorio funcionan organismos internacionales de escala mundial se opusieron a que se otorgara la inviolabilidad absoluta, semejante a la de las sedes diplomáticas tradicionales, y bregaron por una inviolabilidad limitada. La convención consagró el primer tipo de inviolabilidad, que resultaba el más oneroso para los Estados anfitriones. Todo esto determinó que aquellos Estados se abstuvieran de ratificar la Convención de Viena que, por tanto, no ha podido entrar en vigencia.

Las exigencias de la vida internacional de nuestros días ha impuesto un ritmo sin precedentes a la diplomacia multilateral, dentro de la cual ha sido menester crear una nueva modalidad diplomática —la llamada *diplomacia parlamentaria,* según la expresión acuñada en 1955 por Dean Rusk, secretario de Estado de los Estados Unidos— que consiste en la técnica de la representación de los Estados en el seno de los foros de las organizaciones internacionales permanentes, que abren debates públicos sobre los temas fijados en su agenda de trabajo, y en las conferencias internacionales que con cada vez mayor frecuencia se reúnen en el mundo. Estos foros adoptan normas de tipo parlamentario para sus deliberaciones. Lo cual exige que los delegados se conduzcan con arreglo a ellas y asuman las técnicas de la nueva *diplomacia parlamentaria.* En el seno de esos foros las resoluciones se discuten y tramitan mediante procedimientos parlamentarios y se aprueban por mayoría de votos. Sus deliberaciones y sus resultados son difundidos a escala mundial por los *mass media.*

"diplomacia del dólar". El ministro Knox denominó así a la política internacional inaugurada por el presidente William Taft de los Estados Unidos (1909-1913) y seguida en buena parte por su sucesor Woodrow Wilson, quien tomó el poder en 1913. Esta política se propuso sustituir la diplomacia del *big stick* del presidente Theodore Roosevelt (1901-1909) por otra más sutil. El planteamiento fue bastante simple: remplazar la bala por el dólar civilizador. O sea imponer un dominio financiero y no militar en la región. Los Estados Unidos, que a la sazón ya eran una de las tres o cuatro grandes potencias del mundo, fomentaron los negocios y las inversiones norteamericanos en América Latina con el auxilio de su diplomacia. Para eso, en lo que sin duda fue una extensión de la → *doctrina Monroe,* el presidente Wilson pretendió excluir la inversión

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

europea en esta parte del continente de modo que los Estados Unidos pudiesen ejercer el monopolio de la actividad económica.

"diplomacia del garrote". Se llamó así a la política internacional instrumentada por el presidente Theodore Roosevelt, que gobernó los Estados Unidos desde 1901 hasta 1909, después del asesinado presidente Mac Kinley. La expresión deriva del conocido consejo que Roosevelt había dado a sus amigos: "habla suavemente, pero esgrime un garrote". Usó la expresión *big stick,* que significa "gran garrote". Al amparo de esta política, los Estados Unidos promovieron en esa época una serie de movimientos expansionistas en Centroamérica y el Caribe. La idea que iba dentro fue explicada con gran precisión por el propio "Teddy" Roosevelt en el sentido de que el "desorden" y la "impotencia" en los manejos políticos y sociales de los países latinoamericanos podría demandar la intervención de una nación civilizada para poner orden. "En este hemisferio —dijo el viejo Roosevelt en su famoso *Corolario*— la fidelidad de los Estados Unidos a la doctrina Monroe podrá obligarlos, aunque eso les repugne, a ejercer un poder de policía internacional, en caso flagrante de tales desórdenes o de semejantes impotencias."

A fines del siglo pasado los Estados Unidos habían terminado ya la conquista del Oeste. Habían comprado la Louisiana a Francia, la Florida a España y Alaska a Rusia. Se habían anexado por las buenas o por las malas Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada y una parte de Colorado. Hacia 1890 el ferrocarril unía las dos costas de su inmenso territorio continental. La industria y el comercio habían tomado gran impulso. Su producción de acero superaba a la de Inglaterra. Se formaron inmensos → *carteles* y → *trusts* con voluntad de dominio internacional que presionaban sobre el gobierno para que conquistara fuentes de materias primas y abriera mercados fuera de sus fronteras. Por el tratado *Hay-Paucefote* de 1901 Gran Bretaña dejó las manos libres a los Estados Unidos sobre el Caribe. Tomó cuerpo la llamada → *doctrina del destino manifiesto,* que fue el conjunto de ideas geopolíticas y económicas justificativas del expansionismo territorial norteamericano en toda esa época.

En tales circunstancias se aplicó la *diplomacia del garrote,* que les dio buenos resultados en las incursiones en el Caribe, en la intervención en las Filipinas y Guam, en la promoción de la independencia panameña y la construcción del canal de Panamá, en la imposición de un protectorado económico sobre la República Dominicana, en la coacción contra Haití para que pagara sus deudas en favor de bancos europeos, en la invasión militar a Cuba y en otras aventuras de este orden.

La construcción de un canal por la zona angosta de Centroamérica, destinado unir los dos océanos, formó parte de los intereses estadunidenses en la región. Los norteamericanos adquirieron los derechos y bienes de la empresa francesa de Fernando de Lesseps, que había empezado la construcción del canal, cuando ella se declaró en bancarrota en 1889. Empujaron en 1903 la independencia de Panamá, a la sazón provincia de Colombia, y su erección como nuevo Estado para favorecer su proyecto de construcción. Catorce días después de la fundación de la República de Panamá se suscribió el tratado *Hay-Bunau-Varilla,* en virtud del cual los Estados Unidos obtuvieron la concesión para construir la obra, el uso de ella a perpetuidad cuando estuviera terminada, el control jurisdiccional de la "zona del canal" y la autorización para instalar bases militares. Todo esto a cambio de una suma de dinero y del pago de una anualidad a Panamá. La colosal obra de ingeniería se inauguró el 15 de agosto de 1914 y la "zona del canal", verdadero enclave dentro de territorio panameño, fue sometida a un régimen especial bajo el control norteamericano. Los dos océanos no eran suficientes para proteger a los Estados Unidos del resto del mundo.

Para el viejo Roosevelt, como lo dice Henry Kissinger, la "democracia muscular" *(muscular diplomacy)* fue parte del papel global que debían cumplir los Estados Unidos en el hemisferio occidental. En general, ningún presidente definió tan completamente el papel de su país en la política internacional, en términos del interés nacional de los Estados Unidos, ni identificó tan amplia y comprensivamente ese interés nacional como Theodore Roosevelt.

diputado. Según el viejo *Diccionario de Autoridades* preparado por encargo del rey Felipe V de España y publicado a principios del siglo XVIII, *diputar* (proveniente del latín *deputare)* es "destinar, señalar o elegir alguna cosa para determinado uso o ministerio" o también "destinar, señalar o elegir alguna o algunas personas, entre las que componen un cuerpo, para visitar algún sujeto de notable autoridad, tratar negocios, o hallarse en algunas deliberaciones". Éste es el origen de la palabra *diputado* para señalar una función muy antigua, como es la de representar a una colectividad en una determinada esfera de acción.

En su acepción actual y genérica, el *diputado* es un representante elegido por el pueblo como miembro de una asamblea legislativa. El cuerpo colegiado del que forma parte se llama generalmente *cámara de diputados* o *congreso.* En los Estados Unidos su nombre es *house of representatives* y en Inglaterra *cámara de los comunes.* Los diputados suelen recibir diferentes nombres —representantes, parlamentarios, congresistas— pero eso no cambia la esencia de su función, que es la de representar los intereses populares en la asamblea legislativa.

En los sistemas bicamerales hay una cámara de *senadores,* cuyos miembros son elegidos en representación de las diferentes circunscripciones territoriales en que se divide administrativamente el Estado y cuyos intereses están obligados a defender; y una de *diputados,* elegida por el electorado nacional y cuyos miembros deben, por tanto, tener una visión global de los problemas del país puesto que representan a la sociedad en su conjunto y no a un determinado distrito o provincia.

Desde el punto de vista técnico-constitucional, el sistema de dos cámaras pertenece a la forma federal de Estado, en la que es necesario dar representación parlamentaria a los distritos al mismo

tiempo que a la sociedad en su conjunto. Los *senadores* asumen la representación corporativa de los distritos y los *diputados* la representación nacional.

Mucho se ha discutido si éstos, en virtud de la elección, llevan un *mandato imperativo* o un *mandato libre*, es decir, si en el ejercicio de sus funciones están obligados a cumplir con fidelidad las instrucciones de sus electores o por lo contrario tienen libertad de actuar de conformidad con sus convicciones personales. La tendencia moderna es hacia el → *mandato* libre porque la determinación por los representados de lo que el diputado debe hacer resulta irreal e ilusa, de modo que éste debe gozar de una amplia esfera de libertad para actuar de acuerdo con su propia voluntad en el ejercicio de sus funciones.

Edmund Burke (1729-1797), el filósofo y político irlandés, hizo una distinción entre *delegación* y *representación*. Dijo que si al diputado se lo considera como un *delegado*, entonces su función es la de reflejar con fidelidad el sentir y el querer de sus electores, mientras que si se lo considera como un *representante*, su obligación es la de juzgar y actuar de acuerdo con su propia conciencia. No me parece muy claro el razonamiento de Burke, entre otras razones, porque la figura jurídica de la → *delegación* se da únicamente entre autoridades: es el otorgamiento de funciones o facultades que hace una autoridad en favor de otra para que obre en su lugar, en los casos en que la ley lo permite. Y ciertamente no cabe considerar como autoridad, en el orden político-administrativo, al cuerpo electoral. Estoy de acuerdo, sin embargo, en que el diputado, en cuanto representante, es dueño de una amplia esfera de libertad para conducirse en el ejercicio de sus funciones. Su única obligación es atender el interés nacional por encima de cualquier otra consideración.

En las sociedades primitivas las funciones que hoy llamaríamos "públicas" estaban acumuladas en una sola persona, que era al propio tiempo el caudillo político, el juez, el legislador, el jefe militar y el sacerdote o hechicero. Todos los poderes estaban concentrados en sus manos. Él hacía las leyes y las aplicaba, juzgaba las controversias entre los súbditos, dirigía la guerra y se encargaba de las relaciones entre los miembros de su comunidad y los dioses. No había nada que se pareciera a una → *división de poderes*. Ésta fue un invento tardío en la historia: surgió recién a fines del siglo XVIII con las revoluciones norteamericana y francesa. A partir de entonces se reconoce a los diputados la facultad autónoma de hacer las leyes que deben regir la vida social, se consagra a la función legislativa como una de las tres grandes ramas del poder y se le rodea de toda la respetabilidad e independencia necesarias para que pueda cumplir su cometido.

Las funciones del diputado dependen del régimen político bajo el cual actúe. En los sistemas presidencialistas su función primordial y casi única es la de legislar. Sólo por excepción tiene otras, como la de vigilar los actos de los demás órganos del poder. El modelo de este sistema está dado por la Constitución norteamericana de 1787, que creó por primera vez el régimen presidencial dentro del cual los legisladores —senadores y diputados— tienen como función exclusiva legislar. Los ministros de Estado no rinden cuentas de sus actos ante el congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. No pueden participar en sus debates. Sin embargo, en la Constitución norteamericana existe un precepto en virtud del cual "el presidente, el vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves". De modo que los sistemas que siguen este modelo suelen contemplar procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

Éste es el esquema del régimen presidencial puro, en el que el Congreso es casi exclusivamente un órgano de legislación. Pero lo corriente no es la existencia de sistemas puros. De ordinario las cualidades del presidencialismo y del parlamentarismo se combinan en sistemas mixtos que tienen ciertas características parlamentarias, como la interpelación de los ministros y el refrendo por éstos a los actos del presidente, con los elementos fundamentales del régimen presidencial. Y entonces el órgano legislativo amplía su esfera de competencias hacia el campo político-administrativo, aunque sin menoscabo de los perfiles presidencialistas del sistema.

En cambio, en los regímenes parlamentarios, en que el centro de gravedad político del Estado radica en el parlamento, los diputados, además de sus tareas legislativas, desempeñan también funciones políticas, económicas, judiciales y administrativas. Es en el parlamento donde se toman las decisiones más importantes de la vida del Estado. De allí parte no sólo la orientación política del gobierno sino también la integración de los principales órganos estatales. La mayoría parlamentaria es la fuerza política determinante y la que, en la práctica, ejerce el gobierno del Estado. Es tal la dependencia del gabinete con respecto al parlamento que el jefe del Estado, llámese *presidente* o *monarca*, no puede proponer el cargo de → *premier* a quien no cuente con el respaldo mayoritario en este órgano ni puede integrar el *gabinete* sin la aquiescencia parlamentaria. En este sistema los diputados además de las atribuciones propiamente legislativas tienen las de inspirar y censurar la política del poder ejecutivo, influir en la integración del gabinete, fiscalizar y discutir su gestión, hacer efectiva la responsabilidad ministerial, aprobar presupuestos y crédito y reflejar las tendencias políticas de la opinión pública.

dirigismo. Palabra de origen francés —proveniente de *diriger*, que significa dirigir— con la que se designó desde el siglo XVII en Europa la tendencia del Estado a intervenir en la actividad económica de la sociedad. El término no es muy preciso. Se refiere a un tipo de política económica que confiere al Estado un papel predominante en la toma de las decisiones económicas. Aunque la palabra tiene varios siglos de existencia y ya a principios del siglo XIX Saint-Simon y otros pensadores del → *socialismo utópico* plantearon la idea de "organizar" la economía industrial para evitar las incoherencias y las injusticias a que condujo la política liberal de inhibiciones estatales, el *dirigismo* cobró fuerza con ocasión de la gran crisis mundial de 1929, como política económica, para hacer frente a la desorganización y al desconcierto de los mandos económicos en los países capitalistas, que hasta ese momento estuvieron confiados a manos privadas. Entonces se levantó el clamor de que el Estado "empuñe el timón" de la economía, en una sola unidad de mando, para conjurar la crisis. El economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946) fue uno de los principales impulsores de esta política. Rechazó por igual el capitalismo de Estado de corte marxista que el corporativismo fascista y la tesis del → *laissez faire* liberal. La superación de la crisis recesiva de los años treinta se debió, en gran medida, al nuevo enfoque de la política económica, que otorgó al Estado mayor protagonismo en el proceso de la producción y distribución de los bienes económicos. Más tarde, cobraron renovada fuerza los planteamientos *dirigistas* en la tarea de reconstruir Europa de los escombros de la segunda Guerra Mundial y en la de organizar el mundo después de la catástrofe. El *dirigismo* entonces significó no solamente entregar al Estado las principales decisiones de la vida económica de la comunidad sino también privilegiar las políticas de orden social a favor de los sectores más pobres de la población, que en el periodo histórico anterior no se habían producido espontáneamente ni por la iniciativa de los agentes económicos privados.

Sin embargo, la exageración del *dirigismo* condujo a dos posiciones ineficientes, desde el punto de vista económico, y autoritarias, desde la perspectiva política. La una fue la → *estatificación* de los instrumentos de producción en los países marxistas y la otra fue la organización corporativa de los fascistas.

La estatificación de los instrumentos de producción condujo al → *capitalismo de Estado*, en los cuales el control gubernativo de los instrumentos de producción se convirtió en el *interés de clase* de la tecnoburocracia dominante.

El *capitalismo de Estado* reprodujo casi todas las aberraciones del capitalismo clásico, si bien no en beneficio de los empresarios privados sino de la nueva clase dominante integrada por los dirigentes del partido comunista, los encumbrados funcionarios estatales y los oficiales de alta gradación de las fuerzas armadas, que impusieron a la sociedad el control de los medios de producción, la → *acumulación* estatal del capital a base de bajos salarios y consumo insuficiente de la población, la supresión de los derechos laborales, largas jornadas de labor, explotación de la fuerza de trabajo, apropiación oficial de la plusvalía arrancada al obrero y deficientes condiciones de vida de los trabajadores.

El corporativismo fascista, implantado en Italia, Portugal, Alemania y España durante las primeras décadas de este siglo, fue igualmente implacable en la imposición del mando político y la explotación económica de los trabajadores. Digo mal: fue peor, mucho peor, porque en el marxismo hubo una leal preocupación por la igualdad, aunque no se la lograra, pero en el fascismo la desigualdad fue uno de los principios fundamentales de su doctrina. El dirigismo, en él, no fue otra cosa que la extensión de su autoritarismo hacia el campo de las relaciones de producción. Todo estuvo verticalmente sometido al poder del Estado: el trabajo, las relaciones obrero-patronales, el sindicalismo, el régimen salarial, las cuotas de producción, la comercialización de los bienes y, en general, todos los pasos del proceso económico.

El *dirigismo* ha sido duramente cuestionado en los últimos años por ciertos sectores políticos comprometidos con el → *neoliberalismo* y por los dirigentes empresariales privados en su propósito de transferir el comando de la economía de las manos del Estado a manos particulares. Los dirigentes empresariales abominan del dirigismo del Estado pero lo aplican implacablemente al interior de sus empresas. Les parece malo para conducir la economía general pero bueno para la economía particular. Se les antoja deficiente como estrategia estatal pero eficiente como estrategia empresarial.

Mirando las cosas con perspectiva histórica, he llegado a la conclusión de que ni el régimen capitalista de mercado ni el socialista de economía dirigida han sido eficientes. La crisis mundial de 1929 fue el resultado del poder omnímodo que se dio a la iniciativa privada en la conducción de la economía y la crisis de los años recientes obedeció al fracaso de la estatificación de los países marxistas. Eso me hace pensar que la verdad económica no está en esas posiciones extremas sino en la rica gama de las posibilidades intermedias, donde hay que buscar el sistema económico que mejor se adecue a las circunstancias de cada país.

discriminación. Es el diferente tratamiento que en la vida social reciben las personas o los grupos, asociado generalmente a injustas y arbitrarias diferencias que se hace entre ellos.

La discriminación, por tanto, implica una selectividad inicua de los seres humanos o de los grupos sociales en la vida comunitaria. Niega la igualdad de oportunidades, favorece a unos y perjudica a otros.

Puede ella obedecer a motivos políticos, raciales, religiosos, culturales, económicos, sexuales u otras causas de segregación. El → *racismo*, el → *confesionalismo*, el → *sexismo* no son más que formas, especialmente perversas, de discriminación entre los seres humanos en las sociedades defectuosamente organizadas.

Por desgracia la historia del hombre está llena de episodios de segregación. En el mundo antiguo se discriminó a los extranjeros. Tanto los griegos

como los romanos les calificaron de "bárbaros" y los sometieron a su dominio esclavista. Los romanos menospreciaron a los germanos, a los galos, a los celtas y a otros grupos a los cuales consideraron inferiores. Hubo de por medio prejuicios culturales y raciales muy arraigados.

Judíos y negros fueron víctimas propiciatorias de las más duras discriminaciones a lo largo de la historia. Las que sufrió el pueblo judío se remontan a los antiquísimos tiempos de las invasiones de los asirios (722 a.C.), los babilonios (586 a.C.), los persas (530 a.C), los romanos (70-313 d.C.), los bizantinos (313-636 d.C.), los árabes (636-1091), los seléucidas (1091-1099), los cruzados (1099-1291), los mamelucos (1291-1516), los turcos otomanos (1517-1917) y los ingleses (1918-1948), que les despojaron de sus tierras. La discriminación estuvo presente también en la expulsión de los judíos de Inglaterra (1290), Francia (1306 y 1394), España (1492) y el reino de Nápoles (1510-1541), en la postergación civil y política que ellos sufrieron en las sociedades europeas anteriores a la Revolución francesa, en los horrores del → *zarismo* ruso, en la vesania hitlerista, en la diáspora, en la persecución soviética, en las guerras árabes y en muchos otros actos de hostilidad antijudía a lo largo de la historia.

La discriminación contra los negros ocupa también páginas lúgubres en los anales históricos. La → *esclavitud* de ellos en los siglos XVI al XIX para utilizarlos como bestias de trabajo y de carga en las Antillas, las colonias hispanoamericanas, el Brasil y las 13 colonias inglesas de Norteamérica, merece la abominación de los siglos. El → *racismo* persecutor que contra ellos se implantó en los Estados Unidos, a partir de la guerra civil de mediados del siglo XIX, llena de vergüenza a la humanidad, igual que la práctica del → *apartheid* que la minoría blanca impuso en la República de Sudáfrica contra la mayoría negra a partir de 1948 en que el *Nationalist Party* —de los nacionalistas *boers*— tomó el poder.

La discriminación contra las mujeres, si bien ha sido menos dramática, no ha dejado de ser profundamente injusta. Se les negó en el pasado el ingreso a las universidades y el derecho de voto en las elecciones. Las posibilidades de trabajo fueron para ellas muy restringidas. Aún hoy, en el dintel del nuevo siglo, ningún país del mundo trata a las mujeres igual que a los hombres. Hay todavía disparidad de oportunidades entre los sexos. Lo demuestran los estudios hechos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En los países industrializados, que se supone han avanzado mucho en el camino de la igualdad, la discriminación se manifiesta especialmente en el empleo y en los salarios. En el Japón, por ejemplo, las mujeres percibieron sólo 51% de las remuneraciones de los hombres en 1993. En los países del → *Tercer Mundo* las desigualdades son aún mayores. La participación de las mujeres en el empleo en Asia meridional es de 29% y en los países árabes apenas de 16%. En el campo de la educación los desniveles no son menores.

Parecía que las situaciones de segregación iban camino de disminuir al ritmo de los avances de la civilización. Las intransigencias étnicas, culturales y religiosas de las épocas anteriores parecían superadas. Pero en los últimos años, por razones no muy fáciles de explicar, ellas se han reavivado en muchas partes del mundo. Han renacido con fuerza ciertos fenómenos de exclusión o agresividad contra algunos grupos de personas —especialmente los extranjeros— en razón de que su apariencia física, caracteres étnicos, modalidades culturales, lenguaje o credo religioso difieren de los del grupo dominante. Estas diferencias se han interpretado como signos de una "inferioridad" innata de los grupos minoritarios.

En Europa especialmente hay un renacimiento del → *nacionalismo*, la → *xenofobia*, el → *chovinismo* y el *racismo* contra las minorías alógenas que se expresa lo mismo en los pequeños sucesos de la vida diaria que en los grandes acontecimientos políticos y bélicos. La hostilidad de los grupos fanáticos contra los extranjeros no tiene otra explicación que la exacerbación del *eurocentrismo* y del *etnocentrismo*. En lo macropolítico, la disolución de la Unión Soviética, la → *secesión* de Checoslovaquia, la guerra civil de la antigua Yugoslavia y el conflicto armado de Chechenia, ocurridos en los años ochenta y noventa de nuestro siglo, se deben a pugnas étnicas y culturales que estuvieron largamente acalladas bajo sus regímenes monocráticos pero que estallaron con fuerza irracional a partir de los recientes procesos de democratización.

En la actualidad se ha comenzado a hablar de "discriminación positiva" para referirse a la distinción favorable que se da a unas personas y grupos, tradicionalmente sometidos a segregaciones negativas, en relación con los demás. Este tipo de desigualdad entraña, en cierto modo, un privilegio. Del "bajo relieve" en que ellos estaban colocados en la vida social han pasado a un "alto relieve" de preferencias en relación con los demás. En la cuestión femenina, por ejemplo, se dio un episodio de *discriminación positiva* en 1990 con la ley expedida en el *land* de Bremen, Alemania, que disponía que en caso de equivalencia de méritos debía darse prioridad a la mujer sobre el hombre en la consecución de un empleo si en el respectivo sector laboral ella no estaba suficientemente representada. Éste es un ejemplo de *discriminación positiva*, es decir, desigualdad en favor de la mujer. Sin embargo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, dictó el 17 de octubre de 1995 una sentencia que declaró inaplicable la mencionada ley alemana por ser incompatible con las normas comunitarias que establecen la igualdad de oportunidades entre los dos sexos.

"discusión bizantina". Llámase así a la que, por ociosa e inútil, carece de todo sentido. Con frecuencia se dan en política discusiones de este estilo, estériles y alambicadas. El origen de la frase está en los intrascendentes debates que se realizaban en Constantinopla —la antigua Bizancio, capital del Imperio romano de Oriente— acerca del sexo de los ángeles en los momentos en que los turcos otomanos estaban a punto de conquistar la ciudad.

Durante toda la época de la división entre los dos imperios romanos: el de Occidente y el de Oriente,

los cristianos se enredaron en interminables litigios teológicos hasta que en el año 858 la unidad del cristianismo sufrió un durísimo golpe con el cisma de Focio, patriarca de Constantinopla, que separó la Iglesia griega, con sede en Constantinopla, de la latina, con asiento en Roma. Fue el llamado *cisma de Oriente*. En él hicieron crisis las profundas diferencias que las dos iglesias tenían respecto de la autoridad temporal, dogmática y magisterial del papa, de la castidad sacerdotal, de la inmaculada concepción de María, la existencia del *purgatorio*, la cuestión de la santísima trinidad y muchísimas otras cuestiones.

En medio de tales dificultades los miembros de la Iglesia ortodoxa griega se pusieron a discutir acerca del sexo de los ángeles. A esa controversia tan insustancial como absurda se llamó "discusión bizantina", frase con la cual, desde entonces, se ha ridiculizado este tipo de disquisiciones.

disidencia. Es la separación de la común doctrina, creencia o conducta. Es un fenómeno muy frecuente en la vida política. Se produce cuando el seguidor de un partido u organización discrepa de los puntos de vista oficiales y se separa de sus filas. Cuando la disidencia no es individual sino masiva se suscita el rompimiento de la unidad partidista y generalmente se dirige a la formación de un nuevo partido. Sería muy largo relatar las más importantes disidencias en la historia del pensamiento político. Hubo disidencias que cambiaron el curso de la historia, como la *Reforma protestante* en el campo religioso o el desprendimiento del ala socialdemócrata dentro del marxismo, en el campo político. Los disidentes, en estos casos, alcanzaron tanta o más fuerza que el núcleo del que se desprendieron.

La disidencia es algo más que el → *desviacionismo* o que el → *revisionismo*, porque éstos son movimientos de interpretación de la ortodoxia general mientras que aquélla implica un desgarramiento de la doctrina o de la organización que la sustenta.

El movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma a comienzos del siglo XVI, conocido como la *Reforma protestante*, fue una *disidencia* del catolicismo de la que nacieron muchas otras confesiones religiosas e iglesias.

En el ámbito político ocurre lo mismo. El revisionismo, que es un término acuñado por los marxistas, es la tendencia a modificar los textos originales de una → *ideología política*. Se lo empleó contra los que se desviaron de la verdad oficial.

El desviacionismo, término marxista también, es la tendencia a apartarse parcialmente de los principios de una doctrina política pero sin abandonarla o romper con ella. El introducir modificaciones consideradas como poco ortodoxas por los guardianes de la pureza ideológica no implica separarse de ella o de la organización política que la sustenta.

Ésa es la diferencia con la disidencia que significa una separación completa y con frecuencia hostil entre el grupo original y el disidente.

Al respecto, la historia enseña dos cosas: primera, que la extremada rigidez de una doctrina política, que llega a convertirla en dogma, lleva inevitablemente a la disidencia por la falta de debate interno; y segunda, que la lucha entre la facción disidente y el núcleo ortodoxo suele ser mucho más enconada que la que se libra con los tradicionales adversarios ideológicos.

distensión. La palabra viene del latín *distendere*, que significa "aflojar". *Distensión* es el aflojamiento de las tensiones entre Estados o bloques de Estados contendientes. Es fundamentalmente un término de política internacional. Se usa también la palabra francesa → *détente* para expresar lo mismo. La *distensión* generalmente se efectúa por medio de acuerdos, negociaciones o tratados entre los Estados o de conferencias internacionales.

La Organización de las Naciones Unidas, desde su fundación en 1945, ha jugado un papel de enorme importancia al crear un foro de discusión de los problemas y diferencias entre los Estados que de otra manera hubieran conducido a conflictos armados.

La ONU ha sido un eficaz instrumento de *distensión*. A veces se le acusa de ineficacia. Esto puede ser una verdad parcial. Pero lo que debemos preguntarnos es qué hubiera ocurrido en el mundo sin la presencia equilibrante y armonizadora de la organización mundial. No hay duda de que la existencia de una mesa de negociación a tan alto nivel le ha ahorrado a la humanidad mucha sangre y sufrimiento.

La terminación de la → *Guerra Fría* ha sido el más importante paso en la segunda mitad de este siglo en cuanto a la distensión internacional. Los cohetes intercontinentales de las dos grandes potencias dejaron de apuntarse. Cayó el Muro de Berlín. Se modificaron o se desmantelaron los grandes brazos armados de los dos bloques contendientes en que se dividió el mundo durante el periodo de la Guerra Fría. La OTAN fue constituida el 4 de abril de 1949 por las potencias de Occidente para protegerse de un eventual ataque soviético a cualquiera de ellas y el Pacto de Varsovia se formó en mayo de 1955 por los países marxistas de Europa oriental con propósitos de defensa común y de unificación de sus mandos militares.

La historia, durante este lapso, fue la crónica del enfrentamiento de los dos bloques militares y sus movimientos tácticos y estratégicos para ampliar sus respectivas zonas de influencia o para afirmar las que ya estaban bajo su control.

Hay una fecha importante en la historia de la distensión. El 25 de diciembre de 1952 el gobernante soviético José Stalin, en una entrevista concedida al *New York Times*, afirmó que una guerra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no debería considerarse inevitable. Esta pareció ser una señal importante de *distensión*. Sin embargo, durante todo el gobierno de Stalin los hechos contradijeron a las palabras y la situación Este-Oeste fue muy inestable. La muerte del dictador soviético seis años más tarde alivió un poco la tensión. Nikita Jruschov era menos intolerante que Stalin, aunque no faltaron los momentos de aguda crisis entre las superpotencias. Con Brejnev las cosas no

mejoraron mucho. Tuvo que venir Mijail Gorbachov para dar un giro fundamental a la política soviética a través de la → *perestroika* y abrir el camino de la distensión.

Tan pronto como terminó la *Guerra Fría* se disolvió el Pacto de Varsovia. Cada uno de sus miembros recobró su plena independencia. La OTAN, en cambio, entró en receso. Terminó la confrontación militar. Y ocurrió lo impensable: la alianza atlántica abrió sus puertas para el ingreso de los países que hasta hace poco tiempo formaron parte del Pacto de Varsovia. En la reunión de los jefes de Estado de las potencias occidentales, celebrada en Bruselas el 10 de enero de 1994, se aprobó el programa denominado *Asociación para la Paz* propuesto por el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos como primer paso para la ulterior ampliación de la OTAN y la admisión de los Estados del Oriente europeo. Poco después se adhirieron a la *Asociación para la Paz* Rumania, Lituania, Polonia, Estonia, Hungría, Ucrania, Eslovaquia, Bulgaria, Letonia, Albania, República Checa, Moldavia, Georgia, Eslovenia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Kazajstán y Kirguizstán. Rusia lo hizo también, como el vigésimo séptimo socio, en la reunión de Noordwijk realizada a fines de mayo de 1995.

Éste ha sido calificado como el cambio más importante en la historia de la OTAN, que ha dejado de velar exclusivamente por la seguridad de sus miembros de Occidente para preocuparse también por la estabilidad de Europa del Este. Aunque no se lo ha dicho públicamente, es evidente que la nueva estructura *euroatlántica* de la OTAN, con la inclusión de los Estados de la antigua órbita soviética, tiene entre sus finalidades principales la de desalentar cualquier tentación expansionista de Rusia sobre los países que integraron su bloque. Simultáneamente se produjeron importantes logros en el campo del desarme nuclear de alcance medio y corto.

Durante su visita al Kremlin, el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos suscribió con el presidente ruso Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la "Declaración de Moscú", en virtud de la cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. En el curso de esa visita el presidente americano tomó asiento en la tribuna del hemiciclo del que fue el Soviet Supremo de la URSS —en cuyo escenario la hoz y el martillo han sido remplazados por un gran reloj de pared— y escuchó allí al presidente ruso decir que su país algún día ingresará a la OTAN conjuntamente con los demás países europeo-orientales.

El camino de la distensión siguió adelante. Durante los días 27 y 28 de septiembre de 1994 se realizó en Washington la tercera cumbre de los jefes de Estado de la Unión norteamericana y de Rusia para tratar tres temas principales: la guerra civil de Bosnia, el problema nuclear y la ayuda económica a Rusia.

Al otro lado del planeta se produjo un hecho impensable: los presidentes de las dos Coreas, Kim il-Sung y Kim Yong-Sam, habían proyectado juntarse por primera vez en Pyongyang del 25 al 28 de julio de 1994 para hablar de la paz entre sus dos países, después de que hubo momentos —en el primer semestre de 1994— en que el choque entre las dos Coreas parecía inevitable. Pero la reunión no pudo realizarse por la muerte de Kim il-Sung. Un acercamiento como éste no había ocurrido desde la guerra de Corea. El problema no está resuelto ni mucho menos. Kim il-Sung, después de 46 años de ejercer el poder, murió a principios de julio de 1994 y fue remplazado por su hijo, en una suerte de sucesión hereditaria de la "corona marxista", y las tensiones han recrudecido.

De todas maneras no hay duda de que el mundo vive un periodo de distensión y de que las conflagraciones existentes —no entre los Estados sino dentro de ellos— no constituyen una amenaza general.

distribución. Es la acción y efecto de distribuir. Tiene en la vida pública dos acepciones principales: una económica y otra política.

En su acepción económica, significa el conjunto de las operaciones dirigidas a colocar los productos al alcance de los consumidores. Es, en este sentido, una de las fases del ciclo productivo que empieza con la producción de bienes, sigue con la comercialización de ellos y culmina con el consumo. El economista francés Juan Bautista Say (1767-1832) decía que la economía trata del modo en que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas de una persona o de una comunidad. La *distribución*, como parte de la cadena económica, está colocada en un lugar intermedio entre la producción y el consumo. Su función es, por tanto, poner los bienes a disposición del consumidor. Todos los actos que persiguen este propósito son actos de distribución. El comercio es el más importante de ellos aunque no el único. Cualquier técnica de reparto de productos es distribución. Los regímenes económicos de corte liberal y neoliberal entregan exclusivamente al comercio —con su ley de la oferta y la demanda, su publicidad, sus técnicas de *marketing* y sus trucos de *merchandising*— la función distributiva. Los regímenes marxistas confiaban al Estado esa responsabilidad. Los sistemas de economía mixta combinan las acciones estatales con las privadas para los fines de la distribución. Son diversos sistemas a través de los cuales el productor pone al alcance del consumidor los bienes que produce.

En la perspectiva política, esta palabra tiene una connotación esencialmente social. Significa repartir equitativamente los beneficios de la producción entre todos quienes participan en el proceso de generación de riqueza. Se habla, por eso, de la distribución de la → *renta* o el ingreso. La justicia encara, en este aspecto, el problema de determinar "lo que se debe" o "lo que es debido" a cada cual. La cuestión de la justicia se relaciona entonces con la igualdad. Se han formulado diversas nociones de la justicia distributiva. Entre ellas la de Chaïm Perelman, que establece seis tipos posibles de repartición de bienes y servicios entre los miembros de la comunidad: *a)* a cada uno lo mismo, *b)* a cada uno según sus méritos, *c)* a cada uno según sus obras, *d)* a cada uno según sus necesidades, *e)* a cada uno de acuerdo con su rango, y *f)* a cada uno según lo atribuido por la ley.

La democracia económica o, por mejor decir, el aspecto económico de la → *democracia* tiene directa relación con ella. No sólo se trata de abrir posibilidades de → *participación* popular en la toma de las decisiones políticas del Estado sino también de promover el acceso de todos a los beneficios económicos y sociales que se producen con el trabajo comunitario. Para eso es menester regular la forma de distribución de las rentas del trabajo, las del trabajo con el concurso del capital y las del capital puro. Esto supone acudir a los mecanismos salariales, de regulación de intereses, de reparto de utilidades de las empresas y de seguridad social. Todos ellos son medios de distribución del ingreso. Las políticas sociales, salariales, crediticias y cambiarias, al tiempo que fomentan la producción, cumplen también finalidades distributivas.

Me parece importante señalar que no es lo mismo "distribución" que → *"redistribución"*. Aquélla entraña un reparto *primario* del ingreso, de acuerdo con las políticas sociales y económicas que adopta el Estado. Ésta, en cambio, implica una reorganización de la economía y un nuevo reparto de los bienes económicos entre los miembros de la sociedad. *Redistribuir* es volver a distribuir. Hacerlo de nuevo. Modificar o corregir la distribución primaria. En suma: distribuir lo distribuido. Lo cual se logra mediante las políticas de seguridad social, de tributación, de reforma agraria, de reforma urbana y todas las demás políticas que implican un cambio en la estructura del ingreso o de la propiedad. Todas ellas son mecanismos de redistribución, porque después de que los bienes fueron distribuidos y pasaron a manos de sus beneficiarios, una parte de ellos retorna al Estado para una nueva distribución —una redistribución— que llega en forma de servicios, compensaciones, pensiones y otras prestaciones a los sectores más pobres.

La distribución se refiere a la renta o al ingreso en tanto que la redistribución involucra básicamente la propiedad: sea la propiedad de la tierra, de los bienes de capital o de otras formas de riqueza consolidada. La finalidad central de la redistribución es modificar las relaciones de propiedad existentes; transferir la propiedad —que es el resultado de la distribución primaria del ingreso— de unas manos a otras; modificar la tenencia de los bienes. Por eso todo proceso revolucionario tiene, en lo económico, carácter *redistributivo*.

Esto significa que la *distribución* mira al presente y al futuro mientras que la *redistribución* comprende también el pasado, en la medida en que traslada la propiedad de unas manos a otras. Quiero decir con esto que la distribución no tiene efecto retroactivo, que para ella lo pasado es inamovible, que los arbitrios distributivos se hacen hacia adelante, mientras que la redistribución modifica las relaciones de propiedad ya establecidas.

La teoría de la distribución consiste en determinar la forma de repartir los beneficios de la operación productiva entre todos los que participan en ella. Esa repartición se hace generalmente en función de la aportación entregada por cada uno, sea en capital, sea en trabajo. Los → *sueldos* y → *salarios* retribuyen la fuerza de trabajo y los → *intereses* el uso del capital. Lo que resta es el excedente del que, en forma de dividendos o de capitalización, se apropia el dueño del instrumento de producción porque, como lo justificó Adam Smith (1723-1790), *el trabajo produce más de lo que es necesario para su sostenimiento y este excedente va a los propietarios agrícolas y a los capitalistas en virtud de la propiedad que tienen sobre la tierra y sobre el capital.*

Así se suele distribuir la *renta* del ciclo productivo. Sin embargo, lo difícil es cuantificar esos aportes. Las → *ideologías políticas* han propuesto diversos criterios para dirigir el proceso de repartición. Unas, dando más importancia al capital en cualquiera de sus formas —dinero, tierras, minas, aguas, bosques, maquinarias—, propugnan la retribución preferente en favor de este factor de la producción. Otras han puesto mayor interés en el factor trabajo y han sostenido que la distribución de la operación productiva debe reconocer prioritariamente los méritos de los trabajadores intelectuales y manuales que en ella participan. Dentro de esta línea, el → *marxismo* planteó la conocida fórmula de "a cada quien según sus necesidades, de cada quien según sus capacidades", la cual significaba que cada persona ha de trabajar tanto como le permitan sus aptitudes en beneficio social y ha de recibir en proporción a sus necesidades individuales y familiares. Sin embargo, esta fórmula no ha encontrado aplicación práctica sino excepcionalmente en la experiencia histórica. Es demasiado generosa y altruista para que pueda ser admitida por la voracidad de riqueza que anima al → *homo aeconomicus*. Que yo conozca, en los → *kibbutzin* israelitas es donde este principio ha recibido la más leal aplicación. En ellos las personas trabajan tanto como pueden y reciben tanto como necesitan. No hay una forzosa correspondencia entre el volumen de trabajo y la remuneración. Ésta guarda proporcionalidad con las necesidades de los trabajadores. Los dirigentes chinos, a través de su política de → *reforma* y → *apertura* económica instrumentada después de la caída del *maoísmo* por Deng Xiaoping, a partir de 1978, modificaron la vieja fórmula marxista y propusieron una más pragmática: "de cada uno según sus capacidades y a cada uno según su trabajo". La cual significa que la distribución debe hacerse en forma directamente proporcional a la eficiencia y al rendimiento del trabajo de cada persona. En todo caso, el elemento común de las teorías socialistas de la distribución es que, al privilegiar el trabajo como fuente del valor, convierten a este factor en el destinatario principal de la repartición de los rendimientos de la producción.

dividendo. Significa, en economía, la parte de los beneficios que corresponde a cada uno de los accionistas de una sociedad de capitales. Usualmente la junta general de accionistas de la compañía determina, después de aprobadas las cuentas del ejercicio económico y de verificada la existencia de utilidades, el monto de los dividendos que han de repartirse entre los accionistas de la empresa en razón de su participación en el capital de ella.

La palabra procede de la *división* del monto global de beneficios para el número de acciones que integran el capital social.

El dividendo es un derecho del accionista. Desde el acuerdo de distribución aprobado por la junta general, cada accionista tiene un crédito contra la empresa: es un acreedor de ella, y su crédito forma parte de las deudas a corto plazo que tiene la compañía.

Los dividendos son técnicamente una → *renta* de las acciones y su monto refleja los resultados de la gestión de la empresa. Por tal consideración, ellos forman parte del acervo imponible del accionista para efectos del impuesto sobre la renta. En muchos países la propia empresa opera como agente de retención de este tributo. Se produce entonces una retención en la fuente.

Sin embargo, no siempre la distribución es equitativa. Suelen las legislaciones societarias de los países y los estatutos de las compañías establecer acciones privilegiadas —generalmente denominadas *preferentes*— que reciben dividendos mayores a los de las acciones ordinarias.

"dividendo de paz". Se llama así, en la terminología de las Naciones Unidas, al ahorro que en los gastos militares hacen los países en un periodo determinado y que destinan a los fines del desarrollo.

El concepto comprende, por tanto, no sólo la reducción de los egresos militares, sino además el destino de los recursos economizados a las tareas del desarrollo.

Entre 1987 y 1994 los gastos militares del mundo disminuyeron a razón de 3.6% anual, lo que representó un ahorro acumulado de 935 000 millones de dólares, de los cuales 810 000 millones correspondieron a los países industrializados y 125 000 a los del Tercer Mundo, aunque es difícil establecer si esas sumas se destinaron efectivamente al financiamiento del desarrollo.

Hay indicios de que en la mayoría de los países buena parte de esos fondos fueron empleados en la solución de los déficit presupuestarios y en otros gastos no relacionados directamente con el desarrollo. En cuyo caso no constituyen realmente "dividendos de paz", al menos no en su totalidad.

Si los países del Tercer Mundo congelaran sus gastos militares al volumen de 1990, ahorrarían durante un decenio una suma cercana a los 100 000 millones de dólares, que los podrían emplear en las demandas del → *desarrollo* humano, económico y social. Esto podría significar, según cálculos hechos en 1993 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la posibilidad de alcanzar en ellos la alfabetización universal, la atención primaria de la salud y el suministro de agua potable para toda la población hasta el año 2000.

Durante 1992 la India pidió a Rusia 20 aviones caza MIG-29 a un precio que pudiera haber bastado para impartir enseñanza básica a los 15 millones de niños que no pueden asistir a la escuela.

Con el dinero que en ese mismo año China pagó a Rusia por la compra de 26 aviones de combate pudo haber suministrado agua potable por un año a 140 millones de personas que carecen de ella.

El precio en el cual Irán adquirió en Rusia dos submarinos podía haber alcanzado para financiar varias veces el costo de los medicamentos esenciales para toda su población, cuyo 13% carece de atención a la salud.

Corea del Sur contrató con los Estados Unidos 28 misiles por una suma de dinero con la que hubiera podido vacunar a los 120 000 niños que están al margen de la inmunización y abastecer de agua potable durante tres años a los 3.5 millones de personas que carecen de este servicio.

Malasia ordenó a Inglaterra construir dos buques de guerra por una suma equivalente a la necesaria para sufragar el suministro de agua potable durante 25 años en favor de los cinco millones de habitantes que no la tienen.

Nigeria adquirió del Reino Unido 80 tanques de guerra con cuyo precio podría haber vacunado a dos millones de niños y suministrar servicios de planificación familiar a 17 millones de parejas.

Con el dinero con que pagó a Francia la compra de 40 aviones de combate *Mirage* 2000-E y tres *Tripartite,* Pakistán podría haber dotado de agua potable, durante dos años, a los 55 millones de habitantes que carecen de este servicio, suministrar medicamentos básicos a 13 millones de personas e impartir enseñanza básica a los 12 millones de niños que no asisten a la escuela primaria.

Estas ingentes sumas de dinero, fruto de la sangre, sudor y lágrimas de los pueblos, bien pudieron ser "dividendos de paz", pero no lo han sido, y las necesidades básicas de las poblaciones siguen desatendidas.

divisa. En la terminología económica, *divisa* es la moneda extranjera considerada en su relación cambiaria con la nacional y con los demás medios de pago —cheques de viajero, depósitos bancarios y otros títulos— expresados en moneda extranjera.

El concepto de *divisa* está necesariamente referido al intercambio. Es, dentro del mercado de cambios, la moneda extranjera en su paridad con la nacional.

Algunos tratadistas consideran, sin embargo, que los billetes de banco extranjeros no son divisas en sentido estricto, aunque pueden ser convertidos en divisas en el momento en que los bancos receptores de ellos los acreditan en sus cuentas corrientes a la vista que mantienen en instituciones bancarias del exterior.

Bajo la denominación de *divisas* se incluyen también los fondos mantenidos en moneda extranjera en bancos del exterior y los cheques y letras, también en moneda extranjera, pagaderos fuera del país.

Para hacer pagos en el exterior son necesarias las divisas puesto que la moneda local, salvo el caso de unos pocos signos monetarios fuertes, no tiene poder liberatorio fuera del país. Los extranjeros, a su vez, requieren moneda local para sus gastos. En consecuencia, las monedas están colocadas frente a frente, en una relación de → *paridad,* listas para su conversión. Es el → *tipo de cambio* el que señala cuántas monedas locales, o fracción de ellas, son necesarias para adquirir una unidad monetaria extranjera.

Se llaman "divisas convertibles" a las unidades monetarias extranjeras que se aceptan internacionalmente como pago por la adquisición de bienes o servicios. Las monedas "duras" del mundo —el marco alemán, la libra esterlina inglesa, el franco suizo, el dólar americano y alguna otra—

tienen esa calidad. Ellas resultan por tanto muy importantes como reservas monetarias de los países y como medios de pago para las transacciones internacionales. Las restantes divisas sólo son convertibles dentro de los Estados que las emitieron.

división del trabajo. Es la distinción funcional entre los individuos en razón de las diferentes tareas que cumplen dentro del proceso productivo de la sociedad. Esa diferenciación de tareas, que es una descomposición de los elementos que integran el proceso productivo, depende en última instancia del grado de desenvolvimiento que en cada sociedad han alcanzado las fuerzas de la producción.

A lo largo del tiempo la división del trabajo se efectuó con arreglo a diferentes circunstancias objetivas. Fueron el sexo, la edad y las aptitudes los primeros factores de división. En la sociedad primitiva el hombre iba a las faenas de caza, pesca y recolección de alimentos mientras que la mujer cuidaba a los hijos y atendía las responsabilidades de la casa. Cada uno era dueño de sus respectivas herramientas. Los jóvenes asumían tareas más duras que los viejos. A los más aptos se los buscaba para determinadas operaciones. Ésta fue la primera y más rudimentaria división del trabajo.

Sin embargo, el mismo individuo fabricaba sus propias armas, cazaba sus animales, construía su choza, confeccionaba sus vestidos. La diferenciación de ocupaciones era muy incipiente. Conforme evolucionó el grupo y se complicó la organización social se distinguieron también las ocupaciones que cumplían sus miembros. Comenzó el milenario proceso de división del trabajo. Empezaron a diversificarse las tareas que eran desempeñadas por personas diferentes.

Este proceso histórico duró millones de años.

La → *Revolución industrial* acusó más que en ningún tiempo anterior la división de funciones productivas y con ella nació la *división técnica del trabajo.* La tarea de todos completaba un ciclo productivo. Y el resultado final fue la mayor eficiencia en la producción —y, por tanto, el mayor rendimiento en términos globales— en la medida en que cada trabajador, por hábito y especialización, adquirió mayor habilidad para una determinada operación laboral. Después empezó a distinguirse el trabajo intelectual del manual. La historia del hombre fue, en lo posterior, un incesante proceso de diferenciación de funciones dentro de la vida social. Como una de las grandes innovaciones en el campo industrial vino la *cadena de producción en serie*, que simplificó, diversificó y particularizó aún más el espectro de las faenas productivas. Cada obrero se perfeccionó al máximo en el cumplimiento de una determinada operación, muy simple, en el proceso de fabricación de un bien. La repetición incesante dio a sus movimientos una gran eficiencia en beneficio de la productividad de la empresa. Pero, como contrapartida, vino la inconveniencia del aburrimiento y la rutina que produce en el ánimo del trabajador la repetición monótona de una misma acción durante todas las jornadas de labor. He visto muchas veces funcionar la llamada "cadena" industrial, inventada por Henry Ford a principios de siglo para producir en serie y alcanzar más rapidez y eficiencia en el proceso de producción industrial. El obrero ya no se encarga de producir una unidad terminada sino que hace una operación parcial y muy simple que, con las de los otros obreros, completa el producto y lo termina. Al verlos operar he sentido pena por los trabajadores. Cada uno de ellos, mientras pasa la cadena, hace sólo un tipo de movimientos durante todo el día: ajustar un perno, poner un remache, enchufar un alambre o soldar una pieza. La suma de estos movimientos completa la unidad producida. Pero son movimientos que, por su isocronía y simpleza, afrentan la inteligencia humana. Por eso la tecnología moderna ha puesto a trabajar a los robots en esas operaciones cansinas y repetitivas.

En la actualidad, la segunda revolución industrial, es decir, la revolución electrónica, ha traído consigo distinciones más sutiles de trabajo en el campo de la informática, la computación y las telecomunicaciones. La especialización de las tareas de la producción ha alcanzado niveles sorprendentes. Esto ha producido una división tecnológica y en cierto modo "aristocrática" del trabajo social, puesto que se ha formado una elite de trabajadores intelectuales, poseedora de conocimientos altamente especializados en el manejo de los equipos electrónicos, que se eleva cada vez más, en rango y remuneración, sobre el resto de los trabajadores de un país, incluso de los trabajadores intelectuales calificados. Esta cúpula laboral tiene un gran poder político y económico en las sociedades informatizadas, en que el *conocimiento* es la clave de su operación. Lo cual origina un nuevo factor de estratificación social y, por supuesto, de disparidad en el seno de las sociedades altamente desarrolladas de hoy.

La *división del trabajo* ha sido estudiada en todas las épocas por los economistas, desde Adam Smith, que le dedicó los primeros capítulos de su libro, hasta nuestros días, puesto que es uno de los elementos más importantes de la ordenación social.

Se proyecta también al campo internacional, en razón de las distintas funciones que cumplen los países en el proceso de la producción mundial. Es la → *división internacional del trabajo*, que fue vislumbrada desde los tiempos de Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823) y John Stuart Mill (1806-1875), los tres grandes economistas de la escuela clásica.

división de poderes. La separación o división de los poderes del Estado —llamados también *funciones*— es una característica esencial de la forma republicana de gobierno. Consiste básicamente en que la autoridad pública se distribuye entre los órganos *legislativo, ejecutivo* y *judicial,* de modo que a cada uno de ellos corresponde ejercer un cúmulo limitado de facultades de mando y realizar una parte determinada de la actividad gubernativa.

El poder político, abstractamente considerado, es uno. Sin embargo, esto no obsta para que se lo divida verticalmente y se encargue a órganos diferentes el ejercicio de las partes de poder resultantes de esa división. El propósito es evitar la concentración de la autoridad en un solo órgano estatal, que llevaría indefectiblemente al despo-

tismo. El fraccionamiento de la autoridad pública previene este peligro al asignar a diferentes órganos el ejercicio de fracciones de poder. De este modo, ninguno de ellos, por sí solo, tiene la fuerza suficiente para instaurar un régimen autoritario sobre la sociedad.

Esto se vio claramente tanto en el → *absolutismo monárquico* de hace dos siglos como en el → *totalitarismo* moderno de derecha o de izquierda, que desconocieron por igual el principio de la división de poderes y que concentraron la totalidad de la autoridad pública en manos del *führer*, el *duce* o el *caudillo*. Los regímenes marxistas, por lo general gobernados por la "nueva clase" a la que se refirió Milovan Djilas, no conocieron nada parecido a la división de poderes. Sus decisiones estuvieron agudamente centralizadas en torno al partido comunista. Andrei Y. Vyshinsky afirmó en su libro *The Law of the Soviet State* que "el programa del partido comunista rechaza el principio burgués de la separación de los poderes", ya que es contrario a los intereses de la clase obrera.

La división de poderes es esencialmente un mecanismo de limitación de las atribuciones de los órganos estatales mediante un sistema de "pesos y contrapesos" en el cual "el poder detiene al poder" e impide los abusos de autoridad.

Éste es, desde el punto de vista axiológico, el sentido de esta teoría. Pero ella responde también a una finalidad funcional, determinada por el principio de la división del trabajo, que demanda la creación de órganos especializados para cada una de las funciones del Estado. La eficacia en las acciones de gobierno lo exige. De modo que bien puede decirse que la división de poderes obedece a preocupaciones de libertad tanto como a exigencias técnicas del ejercicio del gobierno.

1. *Antecedentes históricos.* Algunos pensadores de la Antigüedad se preocuparon ya de la división del poder y en sus escritos hicieron alusiones más o menos concretas al asunto. Tal fue el caso de Aristóteles, Cicerón y Polibio. Más tarde, cuando el tema de la libertad ganó el primer plano de las avanzadas intelectuales, se renovó el interés por descubrir un método de gobierno que, sin dejar de conducir a los pueblos, tuviera los necesarios miramientos por su libertad y sus derechos. Locke, Montesquieu y otros pensadores del "siglo de oro" de la libertad europea y de la lucha contra el absolutismo propusieron sus fórmulas para alcanzar estos propósitos.

Fue el filósofo griego el precursor de lo que, con el correr del tiempo, sería una teoría de gran importancia en la vida política de la posteridad. Con referencia a las comunidades políticas de su tiempo, Aristóteles (384-322 a.C.) expresó que "en todo Estado hay tres elementos en que todo legislador cuidadoso debe ocuparse. El primero de estos elementos es la asamblea general, que delibera sobre los negocios públicos; el segundo, el cuerpo de los magistrados, cuya naturaleza, atribuciones y modo de ser nombrados debe fijarse; y tercero, el poder judicial".

Por su parte, Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.) escribió que "si en una sociedad no se reparten equitativamente los derechos, los cargos y las obligaciones, de tal manera que los magistrados tengan bastante poder, los grandes bastante autoridad y el pueblo bastante libertad, no puede esperarse permanencia en el orden establecido".

El historiador grecorromano Polibio, que vivió dos siglos antes de nuestra era, al referirse a la organización gubernativa de Roma, expresó que "el gobierno de la república romana está refundido en tres cuerpos, y en todos los tres tan balanceados y bien distribuidos los derechos, que nadie, aunque sea romano, podrá decir con certeza si el gobierno es aristocrático, democrático o monárquico. Y con razón, pues si atendemos a la potestad de los cónsules, se dirá que es absolutamente monárquico y real; si a la autoridad del Senado, parecerá aristocrático, y si al poder del pueblo, se juzgará que el Estado es popular".

Naturalmente que los conceptos de estos pensadores antiguos sobre la división de poderes tuvieron todas las limitaciones propias de la época. No se podrían interpretar las ideas de Aristóteles bajo la óptica actual, después de 2300 años de desarrollo político. Aristóteles habló en función de las características fundamentales de las sociedades políticas y de las formas de gobierno de su tiempo: el Senado, los magistrados y los tribunales judiciales de la vieja Grecia. Pero, sin duda, lo que él escribió en su *Política* fue un precedente histórico muy claro de la moderna teoría de la separación de los poderes del Estado.

Más tarde, a fines del siglo XVII, el pensador inglés John Locke (1632-1704), autor del célebre *Ensayo sobre el gobierno civil* (1690), contribuyó con nuevos conceptos a la integración de la teoría de la división de funciones. Distinguió en el gobierno civil dos poderes principales: el *legislativo* que se ocupa en hacer las leyes, y el *ejecutivo* que atiende de modo permanente a las necesidades del interior y vela por la eficacia de las leyes dictadas. A los anteriores agregó Locke, como poder secundario y dependiente del ejecutivo, el poder que él denominó *federativo*, encargado de las relaciones exteriores y con facultades para hacer la guerra y acordar la paz.

Locke fue el verdadero precursor de la teoría de la división de poderes. Sostuvo que en las "repúblicas bien ordenadas" el poder de hacer las leyes se halla en personas distintas de las que se encargan de hacerlas cumplir. Y después de hechas, los autores de ellas quedan sometidos a las normas jurídicas que ellos mismos hicieron, "lo cual es otro vínculo estrecho que les induce a cuidar de hacerlas por el bien público", afirma Locke. Al establecer con absoluta claridad la distinción entre el *legislativo* y el *ejecutivo*, vislumbró ya el moderno significado de esta teoría y presintió el propósito de libertad que con ella se perseguía, aunque evidentemente su elaboración y sistematización profundas no aparecieron sino con Montesquieu.

Es Montesquieu (1689-1755), cuyo verdadero nombre fue Charles-Louis de Secondat, el filósofo de la teoría tripartita de los poderes. En el Libro XI de su famosa obra *El espíritu de las leyes* (1748) distinguió tres poderes en la sociedad política: el

poder legislativo, encargado de dictar el orden jurídico general; el *poder ejecutivo,* responsable de la aplicación de las leyes y de la administración pública; y el *poder judicial,* que se ocupa en solucionar los conflictos que surgen entre las personas.

La división de poderes fue una de las conquistas revolucionarias de Francia a finales del siglo XVIII en su lucha contra el → *absolutismo.* La concentración de la autoridad en manos de un pequeño círculo gobernante fue una de las características de los gobiernos del → *ancien régime.* Ahí no había nada parecido a la división de poderes. El rey y sus allegados legislaban, administraban el Estado, comandaban los ejércitos e impartían justicia. Todo de modo centralizado y absorbente. Y aunque a veces la complejidad de los asuntos estatales obligaba al monarca a ciertos actos de desconcentración de la autoridad, que en la práctica hacían imposible que la monarquía fuese el *gobierno de uno,* como da a entender su significación etimológica, sino el *gobierno de algunos,* ciertamente que esto no ocurría por preocupaciones de libertad ni de equilibrio de fuerzas. El monarca, de todos modos, retenía la decisión última e inapelable y su voluntad era la suprema ley del Estado.

La primera concreción jurídica de la doctrina de Montesquieu se dio en la Constitución norteamericana de 1787, que organizó la autoridad estatal con arreglo a un esquema de separación de poderes, sometió éstos a un control recíproco, atribuyó a la administración de justicia el rango de poder estatal —distinto y separado de los poderes legislativo y ejecutivo— y consagró el principio de la supremacía de la Constitución, para cuya seguridad creó el procedimiento del control judicial de la constitucionalidad.

Los Estados Unidos, como suelen reconocerlo por lo general los tratadistas de la materia, tienen el mérito indiscutible de haber plasmado en realidad vital las ideas hasta ese momento abstractas de los filósofos europeos de la libertad. Fue a partir de la Constitución norteamericana de 1787 que esas ideas se convirtieron en letra jurídica y de allí se extendió a otros Estados europeos y latinoamericanos, hasta convertirse en un principio indiscutible del → *constitucionalismo* moderno.

2. *Fundamento doctrinal y finalidades.* La división de poderes es, ante todo, un sistema de equilibrio de fuerzas: una "balanza de poderes", como dice el constitucionalista español Adolfo Posada. Lo fundamental en ella es la distribución más o menos equilibrada de funciones, atribuciones y responsabilidades entre los principales órganos directivos del Estado, a fin de que ninguno de ellos, por sí solo, sea lo suficientemente fuerte para supeditar a los otros y suprimir la libertad de los ciudadanos.

Para Montesquieu el enemigo nato de la libertad es el poder político, ya que "es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder tiende a su abuso". Pero como el poder es necesario, sólo existe un medio para asegurar la vigencia de la libertad: disponer las cosas del Estado en tal forma que el poder detenga al poder y aleje la posibilidad de tiranía. ¿Cómo hacerlo? Pues fraccionando la autoridad pública en modo que cualquier → *despotismo* fundado en la concentración de poderes sea prácticamente imposible.

La teoría de la división de poderes es el resultado de un plan racional para asegurar los derechos individuales dentro del grupo. Su propósito principal es garantizar la libertad de los ciudadanos frente a la acción del poder público. Porque, como acertadamente dice Montesquieu, "si en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistrados el poder ejecutivo se reúne con el poder legislativo, no hay en absoluto libertad, ya que puede temerse que el monarca o el senado haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente. Tampoco habría libertad si el poder de juzgar estuviera unido al poder legislativo, ya que el poder de decidir de la vida y de la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, porque el juez sería al mismo tiempo legislador; si estuviera unido al ejecutivo, el juez tendría en su mano la fuerza de un opresor. Todo estaría perdido si el mismo hombre o el mismo cuerpo de principales o de nobles o del pueblo ejercieran estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los crímenes o las diferencias entre los particulares".

De lo anterior se desprende que es casi un axioma político que la concentración de poderes conduce al despotismo mientras que su fraccionamiento precautela los intereses de la libertad.

Aquí está la médula y la razón de ser de esta teoría. Ella entraña un sistema de frenos y contrafrenos, pesos y contrapesos —*cheks and balances,* según la clásica expresión de los constitucionalistas norteamericanos— que mantiene a cada poder dentro de su órbita constitucional y detiene los abusos de autoridad.

Sin embargo, algunos autores —entre ellos Bluntschli— no creen que la separación de poderes se deba a preocupaciones de libertad sino a exigencias técnicas de la división del trabajo gubernativo, que demanda un órgano especializado para cada una de las funciones estatales.

Dicen ellos que la división de poderes resulta de la existencia de funciones distintas en el gobierno del Estado, que por la ley de la → *división del trabajo* tienden a diferenciarse en magistraturas y órganos propios. Sin negar, ni mucho menos, la razón que asiste a quienes así piensan, soy del criterio de que la división de poderes cumple ambas finalidades: de un lado fractura el poder y lo somete a un mecanismo de equilibrio de fuerzas que tiene un claro efecto limitativo sobre la autoridad pública en beneficio de la libertad de los gobernados, y en tal sentido la teoría responde a la necesidad de imponer a todo poder del Estado un límite mediante la acción de otro poder; y de otro lado, como la división de poderes implica también división de funciones, está claro que estimula la formación de órganos especializados para desempeñar cada una de las diversas actividades estatales, con arreglo al principio de la división técnica del trabajo. De esta suerte, los legisladores se especializan en hacer leyes, los administradores en ejecutarlas y los jueces en impartir justicia. Se cumplen así ambos propósitos: evitar los abusos de autoridad mediante la

fórmula *el poder detiene al poder* y obtener mayor eficiencia en la operación del gobierno en su conjunto gracias a la creciente especialización técnica de los órganos estatales.

3. *Funcionamiento del sistema.* El mecanismo de la división tripartita de poderes —o cuatripartita o como se los quiera dividir, pues su esencia no está en el número de ellos sino en el principio del fraccionamiento de la autoridad pública— opera de manera que ninguno de los poderes pueda prevalecer sobre los demás y convertirse en instrumento de despotismo. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial tienen su órbita de atribuciones jurídicamente regladas. Ninguno de ellos puede interferir en las facultades del otro. La → *Constitución* señala taxativamente las materias que les competen. Al *poder legislativo* le corresponde principalmente (aunque no únicamente) formular el orden jurídico general del Estado y vigilar la gestión de ciertos funcionarios de la administración pública, a quienes puede pedirles cuenta de sus actos. Al *poder ejecutivo* le compete administrar el Estado mediante actos referidos a personas y casos concretos, dentro del marco legal dictado por el órgano legislativo. Y al *poder judicial* le incumbe la administración de justicia, o sea la declaración de lo que es derecho en cada caso de controversia.

La función legislativa formula y establece las normas obligatorias de la convivencia social. Éstas son, para los gobernados, el límite de su autonomía personal, puesto que ellos pueden hacer todo lo que no les está vedado por las leyes, y, para los gobernantes, la sustancia de su poder, dado que no les está permitido hacer nada para lo que no estén previamente autorizados por un precepto jurídico.

La función ejecutiva desarrolla toda la actividad "concreta" del gobierno, en el sentido de que asume no sólo la conducción administrativa del Estado sino la solución de los problemas reales de la sociedad, para lo cual, actuando subordinadamente al ordenamiento jurídico expedido por el parlamento, imparte órdenes e impone su cumplimiento con el respaldo de la fuerza pública, cuyo manejo le compete. Para cumplir con sus obligaciones, la función ejecutiva puede dictar normas jurídicas secundarias —*decretos* y *reglamentos*— en ejercicio de la "facultad reglamentadora" de que está investida. Esas normas están referidas siempre a personas y casos concretos y particulares y en eso se diferencian de las normas jurídicas de validez general, expedidas para aplicarse a un número indeterminado de casos, que son las leyes.

Otra de las características diferenciales entre las funciones legislativa y ejecutiva es que la operación de la primera, por lo general, es *estacional*, o sea que no funciona todo el año; mientras que la segunda tiene una actividad ininterrumpida y permanente. La naturaleza de sus funciones le exige *continuidad* en sus acciones.

El principal cometido de la función judicial es impartir justicia en la sociedad. Esto significa que le compete resolver, dentro del marco de la legislación que le ha sido dada por la función legislativa, todas las reclamaciones cuya dirimencia judicial le sea solicitada. La función judicial no hace la ley sino que la aplica a los casos particulares de conflicto. Sus fallos son obligatorios sólo para las partes, aunque en algunos casos sientan "jurisprudencia", es decir, establecen una forma de interpretar y de aplicar la ley en casos similares. Sin embargo, las sentencias —que así se llaman los pronunciamientos finales de los jueces en cada caso de litigio judicial— sólo son obligatorias para las partes involucradas en el asunto que se juzga. Tienen la forma de un silogismo cuya premisa mayor es la norma legal, la menor es el hecho que se juzga y la conclusión es la aplicación de la norma al hecho. Pero su poder vinculatorio se limita a las partes que intervienen en el litigio.

Dentro de este sistema, la independencia del poder judicial frente a todas las presiones o interferencias que pudieran distorsionar la recta administración de la justicia, es un elemento vital de la organización política moderna. No solamente los otros poderes del Estado sino los partidos políticos, los gremios, los grupos de interés, los medios de comunicación y los ciudadanos deben asbtenerse de tomar injerencia en las dirimencias judiciales, para que nada tuerza la delicada función de los jueces y tribunales. Éste fue uno de los principios fundamentales que consagró la Revolución francesa. Pero antes en Inglaterra el *Act of Settlement* de 1701 reconoció ya a los jueces un estatuto de independencia respecto de los demás poderes.

Aunque se habla de "separación" de funciones, el sistema no aísla entre sí a los poderes del Estado. En modo alguno suprime la necesaria y útil conexión que debe existir entre ellos. Todo lo contrario: promueve su funcionamiento coordinado, de modo que, respetando los unos las atribuciones de los otros y controlándose recíprocamente, realizan de mancomún aquellos actos que la Constitución, por la singular importancia que entrañan, no quiere que sean obra de un solo poder.

Cada uno de ellos desempeña una función distinta y específica, en la que no pueden participar los restantes poderes, a menos que la Constitución autorice explícitamente esa participación. De donde se desprende que hay dos clases de materia sobre las que recae la acción de los poderes públicos: *a)* materias de competencia *exclusiva* de un poder, en las que éste es por sí solo un órgano *completo* y no requiere la cooperación de los demás para que sus decisiones tengan plena validez jurídica; y *b)* materias de competencia *concurrente* de dos o más poderes, en cuya resolución cada uno de ellos es órgano *incompleto* y ha menester de otro u otros para perfeccionar el acto.

Como es lógico, solamente los actos de menor importancia relativa están sometidos a la competencia exclusiva de un poder. Todos los demás son objeto de competencias concurrentes. Se produce así el juego mecánico que equilibra las fuerzas del Estado, pone en funcionamiento los sistemas de control y fiscalización recíprocos, para que el poder detenga al poder y evite los abusos de autoridad.

Ninguno de los poderes se limita estrictamente a su función específica sino que desempeña también funciones secundarias. Esto hace posible el entrelazamiento operativo de control. Así, el poder

legislativo tiene como función específica formular y expedir las leyes pero ejerce también ciertas funciones judiciales con respecto al presidente de la república y a sus ministros. La función ejecutiva, por su parte, desempeña también funciones de colegislación al ejercer su derecho de iniciativa o al sancionar o vetar las leyes, cuyo control de constitucionalidad ejerce la función judicial. Esto quiere decir que para que una ley pueda ser expedida se requiere la voluntad concurrente de los legisladores y del presidente de la República y que para mantener su vigencia es necesario que la Corte Suprema de Justicia no la declare inconstitucional en razón de violar derechos, garantías o procedimientos consagrados en la Constitución. Por su parte, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, según el esquema norteamericano seguido por muchos países, debe presidir las sesiones del Senado en el caso de juzgamiento de la responsabilidad oficial del presidente de la República. Éste, a su vez, mediante el otorgamiento del indulto o el ejercicio del derecho de gracia, participa en la función judicial. Así se entreteje la complicada trama de relaciones y de controles recíprocos entre los tres poderes, que previene el abuso de autoridad.

En el esquema planteado no existe superioridad jerárquica entre los tres poderes: la relación establecida entre ellos es de *coordinación* y no de *subordinación*. Si un poder puede enervar los actos de otro no es porque tenga mayor autoridad sino porque cada uno de ellos ejerce una función específica. Eso pasa con el ejecutivo cuando veta una ley o con el congreso cuando juzga la conducta de los funcionarios de la administración o con los tribunales de justicia que someten a juicio a legisladores o a ministros. En su campo específico cada poder es supremo. Precisamente lo que se ha propuesto la teoría de Montesquieu es lograr un equilibrio político, con base en que ningún poder prevalezca sobre los demás. No hay, por tanto, "primer", "segundo" o "tercer" poder del Estado en sentido de ordenación jerárquica sino tres poderes coordinados, cada cual con sus respectivas atribuciones y deberes, frente a la conducción del Estado.

En cierto modo, la → *descentralización* es una forma territorial de división de poderes. Lo es en el sentido de que la autoridad pública se fracciona en razón del territorio, de modo que tanto al gobierno central como cada una de las unidades territoriales autónomas en que se divide el Estado ejerce un cúmulo determinado de atribuciones gubernativas. Al transferir facultades de decisión política y administrativa de los órganos centrales a los periféricos se produce un corte *horizontal* del poder a diferencia del corte *vertical* que se da en la división de Montesquieu. En este caso la separación se produce en función del territorio, de manera que cada una de las tres funciones cardinales del Estado se divide horizontalmente y es ejercida por el gobierno central y los gobiernos seccionales. En las unidades territoriales se erigen centros de decisión política y administrativa que tienen su propia capacidad legislativa, ejecutiva y judicial. En cambio, en la forma clásica la división de poderes obedece a la naturaleza de la actividad que desarrolla cada uno de los órganos especializados: hacer leyes, administrar el Estado e impartir justicia, que se realiza en forma centralizada y jerarquizada.

4. *La división de poderes y los partidos políticos.* El sistema de partidos imperante en un Estado suele causar distorsiones en el esquema de la división de poderes y aun anular su funcionamiento. En buena medida el grado de eficacia que alcanza la separación de las tres funciones depende del juego y la relación de fuerzas entre los partidos. Así, el sistema de → *partido único,* que ejerce el monopolio a acción política dentro del Estado, suprime o anula la división de poderes, puesto que los concentra en manos del partido de gobierno. Cosa parecida ocurre, en el sistema multipartidista, cuando uno de los partidos es de tal manera hegemónico que se apodera de los órganos legislativo y ejecutivo y borra de hecho los límites legales que les separan. Si el partido que ocupa la presidencia de la república tiene al mismo tiempo la mayoría dentro de la asamblea legislativa, claro que desaparece la separación entre estos poderes, ya que quienes los ejercen obedecen a la misma orientación programática elaborada y dictada por el partido. En ambos casos el resultado es el mismo: falseamiento del principio constitucional de la división de poderes y sustitución fáctica por la concentración de la autoridad pública en manos del partido único o del partido mayoritario.

Pero puede producirse también el fenómeno contrario: una separación de poderes más profunda que la prevista por la norma constitucional si dos partidos beligerantes toman para sí separadamente el control de los poderes legislativo y ejecutivo. En este caso la separación *jurídica* de los poderes se ve ahondada por una segunda y más profunda separación: la *de facto,* originada en la oposición y acaso beligerancia de los partidos, que no sólo desconecta los dos órganos estatales sino que les envuelve en una dura pugna.

división internacional del trabajo. Del traslado del concepto de → *división del trabajo* a la vida de relación entre los Estados nació la teoría de la *división internacional del trabajo*, que sostiene que los entes políticos cumplen funciones diferentes en el proceso de la producción mundial, de acuerdo con sus distintas condiciones de producción y disponibilidad de recursos. Desde los tiempos de Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill se vislumbró este fenómeno. Ricardo elaboró su teoría de los *costes comparativos* para explicarlo en el comercio internacional y J. S. Mill la completó con su tesis de que cada país produce las mercancías en que tiene ventaja en relación con los otros. Esta ventaja se origina en la diversidad de aptitudes productivas entre los países. Es la denominada "ventaja comparativa". La tienen los que disponen de mejores condiciones —y, por tanto, costes menores— para la producción de determinados bienes.

Consecuentemente cada país tiende a especializarse en la producción y comercialización de las mercancías que le ofrecen mayores ventajas comparativas y, a cambio de ellas, importa las que se producen a costes más bajos en otros. Este movimiento de especialización a escala producirá *costes*

decrecientes en los países productores a medida que incrementan el volumen de producción. Lo cual aumenta sus ventajas comparativas en el intercambio de cierta clase de productos.

Durante la primera etapa de la → *Revolución industrial* se marcó tajantemente esta diferencia. Unos Estados —los Estados en proceso de industrialización—, que fueron los que manejaron la tecnología del → *maquinismo*, se especializaron en la fabricación y exportación de manufacturas, mientras que los países pastoriles y atrasados de la periferia y los territorios coloniales se dedicaron principalmente a la producción de materias primas para alimentar las usinas de los países centrales.

En esto consistió la *división internacional del trabajo* que se desarrolló sincronizadamente con el industrialismo desde finales del siglo XVIII. Según ella, a los países *centrales* les corresponde la función de producir y exportar manufacturas mientras que los países *periféricos* se especializan en la producción y exportación de materias primas. Pero como la productividad y el valor agregado son mayores en las faenas industriales que en las primarias y como además se da lo que el economista Raúl Prebisch, al frente de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), denominó el "deterioro de los términos de intercambio" en las relaciones de comercio entre los países centrales y los periféricos, el enriquecimiento de aquéllos y el empobrecimiento de éstos es la lógica consecuencia de esta división del trabajo.

1. *División del trabajo y dependencia.* El → *cepalismo* profundizó mucho en el tema en relación con América Latina. Contradijo a los economistas clásicos que veían en ella un factor de progreso para todos los países. Afirmó que la división internacional del trabajo es una de las tantas manifestaciones de la relación de dominación y dependencia que existe entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Con ella la dependencia está destinada a profundizarse porque en la estructura del comercio mundial se produce un creciente "deterioro de los términos de intercambio". Esta formulación, en su sentido más simple, significa que conforme pasa el tiempo suben los precios de las manufacturas producidas por los países industriales y simultáneamente bajan los de las materias primas del → *Tercer Mundo*. De modo que cada vez se requieren más unidades de productos primarios de exportación latinoamericanos para adquirir un mismo producto manufacturado de los países industrializados. Lo cual aumenta incesantemente la "brecha" económico-social entre ellos y profundiza la → *dependencia*.

En todo esto hay varias incoherencias e inequidades que desmienten las previsiones de los economistas clásicos y neoclásicos. Ellos pensaron que el desarrollo del comercio internacional jugaría un papel "homogeneizador" del crecimiento de todos los países. Pero los hechos son diferentes. El comercio internacional ha expandido unas economías y ha deprimido otras. En la actividad manufacturera la productividad crece a una tasa mucho más alta que en la producción de bienes primarios. Sin embargo, el incremento de la productividad no bajó los precios de los bienes industriales, como debió ocurrir por la disminución de sus costes, sino que los aumentó en beneficio de los ingresos del mundo desarrollado. En los países periféricos, mientras tanto, el exceso de mano de obra disponible para la producción de bienes primarios presionó sobre los salarios y abarató los precios finales en beneficio de los países importadores. Todo este proceso de injusticias en la distribución de las tareas productivas y en el comercio externo ha dado como resultado la concentración de los frutos del progreso tecnológico en los países centrales.

Por eso la CEPAL, desde su primer periodo doctrinario comprendido de 1948 a 1955, impulsó con tanto ahínco la industrialización en los países latinoamericanos, primero por la vía de la → *sustitución de importaciones* y después por la de industrialización hacia afuera.

2. *Nueva división internacional del trabajo.* El avance de la tecnología moderna, sin embargo, ha llevado al mundo desarrollado hacia la etapa *postindustrial* del capitalismo, en el marco de la *sociedad informatizada*, en la cual la *información* es la "materia prima" con la que trabajan los ordenadores electrónicos. El sector de los servicios —especialmente en el área de la computación, la informática y las telecomunicaciones— se ha convertido en el componente más importante del producto interno bruto de esos países. Ha suplantado al sector industrial. Esto ha modificado el ordenamiento económico tradicional y ha generado una nueva división internacional del trabajo.

Los países capitalistas clásicos exportaron capitales, tecnología y manufacturas hacia los países subdesarrollados, al tiempo que adquirieron de ellos materias primas y a veces mano de obra barata. Ésta fue la clásica *división internacional del trabajo*. Pero después las cosas se modificaron, a conveniencia de los países avanzados, y hoy por medio de las *empresas transnacionales* exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más conveniente producir en los países periféricos de Asia y América Latina, debido a la mano de obra más barata, menores exigencias sindicales, baja tributación, bajos costes de producción, restricciones ambientales en los lugares de origen, cercanía de las fuentes de recursos naturales y de los mercados de consumo y debido a otros factores.

Los países desarrollados han entrado a la etapa *postindustrial* del capitalismo moderno, que se caracteriza principalmente por el uso de nuevas tecnologías, por el enorme crecimiento del sector terciario de la economía —el sector de los servicios— y por la producción de un alto volumen de sus mercancías en fábricas montadas fuera de sus territorios. Las metrópolis han situado en los países de Asia y América Latina una parte de sus instalaciones industriales y producen allí sus manufacturas para venderlas en sus propios mercados y en los del resto del mundo. Aquí reside el secreto del éxito de los llamados *dragones asiáticos:* Taiwán, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y las denominadas → *zonas económicas especiales* de China.

Este proceso significa, sin duda, una modifi-

cación de la tradicional división internacional del trabajo, puesto que los países desarrollados exportan capitales y tecnología mientras que los del Tercer Mundo se han convertido en exportadores de manufacturas. La nueva relación no sólo no disminuye en nada la eficacia de los factores de dominación de los países ricos sino que, al contrario, por la vía de su optimación tecnológica y de la racionalización de su sistema productivo, ha profundizado las condiciones de → *dependencia externa* de los países pobres no obstante el auge económico de sus modernos enclaves industriales. *(→ colonialismo, → dependencia)*

doctrina. Del latín *doctrina,* que significa *enseñanza,* este vocablo tiene dos denotaciones principales: enseñanza de una ciencia o un arte, que es la significación más antigua de la palabra; o conjunto sistemático de opiniones y nociones que, en el orden filosófico, jurídico, religioso, económico o político, sustenta una persona o un grupo de personas.

En el campo político, *doctrina* es un conjunto orgánico de ideas filosófico-políticas. Es un sistema de creencias y valores sobre el fenómeno humano y el fenómeno social. Equivale, en este sentido, a → *ideología,* o sea a un conjunto articulado y sistemático de ideas.

Desde este punto de vista, una doctrina entraña, en el campo de las ciencias sociales, una peculiar concepción del mundo, una cosmovisión, un *Weltanschauung,* para utilizar la intraducible palabra de los alemanes, que contiene una peculiar manera de entender los temas cardinales de la convivencia humana.

Lo *doctrinario,* en consecuencia, es lo que se atiene a los principios de una doctrina. Dícese generalmente de lo que, prestando atención a las teorías *in abstracto* antes que a la práctica, se somete rígidamente a los conceptos de una doctrina.

Sin embargo, los norteamericanos han dado también a la palabra *doctrine* una diferente y particular significación: es la propuesta o la definición que sobre temas de diversa índole, especialmente de política internacional, hace un presidente o un hombre público importante. Así se han denominado *doctrina Monroe, doctrina Drago, doctrina Tobar* o *doctrina del destino manifiesto* a los planteamientos que, sobre asuntos específicos, han formulado jefes de Estado u otros personajes.

doctrina Betancourt. Los pronunciamientos de política internacional del presidente de Venezuela Rómulo Betancourt, durante el periodo 1959-1964 de su gestión gubernativa, conformaron una doctrina en el derecho internacional público americano sobre el no reconocimiento de los gobiernos *de facto.*

La actitud del estadista venezolano fue motivada por los frecuentes → *golpes de Estado* militares que, bajo el pretexto de defender "los principios de la democracia occidental y cristiana" ante la subversión comunista, se dieron en aquella época en → *América Latina.*

La doctrina Betancourt está contenida en diferentes documentos públicos de Venezuela. En el telegrama dirigido por el presidente venezolano al doctor José A. Mora, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 22 de agosto de 1960, con motivo de la condena que la VI Reunión de Consulta de cancilleres aprobó contra la dictadura de la República Dominicana, le expresó que, "en concepto de Venezuela, debe utilizarse la oportunidad de la próxima Conferencia Interamericana de Quito para articular una declaración o tratado específico en el cual se defina y precise que no pueden formar parte de la comunidad jurídica regional los gobiernos que no hayan sido elegidos por el voto del pueblo y cuyo carácter representativo no sea inobjetable".

En otro telegrama, dirigido por el presidente Betancourt al presidente Frondizi, de Argentina, el 12 de octubre de 1960, en circunstancias en que un golpe militar amenazaba la estabilidad constitucional del mandatario argentino, le manifestó: "Venezuela ratifica por mi voz su decisión de no mantener relaciones diplomáticas ni comerciales con gobiernos no legitimados por el voto de los pueblos y de propugnar en la Organización de Estados Americanos que los regímenes de usurpación sean excluidos de la comunidad jurídica regional".

Fiel a estas ideas, el gobierno de Venezuela rompió relaciones diplomáticas con todos los regímenes dictatoriales surgidos de golpes militares. Y aun cuando la validez y eficacia de tales gobiernos no pueden estar condicionadas por factores externos, puesto que son asuntos de competencia interna de cada Estado, la doctrina Betancourt trató de desalentar el → *golpismo* militar en la región por medio del aislamiento diplomático, de la suspensión de la cooperación económica y tecnológica externa y de la expulsión de la comunidad internacional. Lo que la doctrina Betancourt se propuso fue utilizar la institución del *reconocimiento de los gobiernos* como instrumento para desalentar → *cuartelazos* e insurrecciones militares contra el orden constitucional y para defender el sistema democrático en la región.

doctrina Brejnev. Desde la caída de Nikita Jruschov en 1964, Leonid Brejnev (1906-1982) fue, hasta su muerte, el líder indiscutido de la Unión Soviética. Fue el último de los líderes de corte tradicional de su país, es decir, de los líderes que operaron dentro del estilo y las reglas autocráticos establecidos por Lenin y Stalin. Después de él y antes del advenimiento de Mijail Gorbachov hubo dos gobernantes interinos y débiles: Yuri Andropov y Konstantin Chernenko, que no pudieron afrontar el proceso de crisis económica y política que ya se anunciaba en la URSS como consecuencia, entre otras causas, de la absurda *carrera armamentista* en la que embarcó a su país Brejnev.

Durante su gobierno, la Unión Soviética utilizó el territorio de sus países → *satélites* para emplazar misiles con cabezas nucleares múltiples que apuntaban hacia los países occidentales de la OTAN, alentó movimientos revolucionarios en varios Estados del → *Tercer Mundo,* llevó a su país a intervenir en la guerra de Vietnam, invadió Afganistán y reprimió brutalmente el movimiento de liberación en Checoslovaquia.

Fue precisamente a raíz de la intervención de las tropas soviéticas en Checoslovaquia en 1968, y

para justificar esta acción militar, que el gobernante soviético proclamó el principio que después se conoció como "doctrina Brejnev", en virtud de la cual la URSS y los otros países comunistas estaban autorizados en nombre de la fraternal solidaridad que les unía para intervenir militarmente en los países de su bloque que se vieran amenazados por movimientos "contrarrevolucionarios".

El partido comunista checo, bajo la conducción de Alexander Dubcek, inició ciertas reformas de apertura política y democratización en 1968. Una onda de manifestaciones populares recorrió el país en respaldo de las reformas. Pero el 20 de agosto de ese año los tanques soviéticos, en nombre del Pacto de Varsovia, invadieron Checoslovaquia y reprimieron a sangre y fuego el movimiento liberalizador, que se conoció después con el nombre de *Primavera de Praga*.

Para justificar la intervención militar, Brejnev proclamó que "cada uno de nuestros partidos es responsable no sólo ante su clase trabajadora y ante su pueblo, sino también ante la clase trabajadora internacional y el movimiento comunista mundial". Con estas palabras reivindicó el derecho de la URSS a intervenir en cualquier país comunista para prevenir el triunfo de las fuerzas "contrarrevolucionarias".

Los líderes chinos vieron con preocupación la doctrina Brejnev y temieron una intervención militar en su territorio. Acusaron a los dirigentes soviéticos de ejercer un "socialimperialismo". Se habían producido numerosos incidentes armados en las dilatadas fronteras de Sinkiang y de Manchuria. Las fuerzas soviéticas acantonadas en los límites con China fueron incrementadas de 12 divisiones en 1961 a 55 a fines de los años sesenta, con el respaldo de misiles nucleares SS-11. La agresión parecía inminente. En realidad, la diplomacia soviética auscultó muy sutilmente en 1969 la reacción que tendrían los norteamericanos en caso de un golpe nuclear contra China, que a la sazón mantenía un duro conflicto ideológico y político con la URSS. La reacción norteamericana fue tan fuerte que frenó el intento soviético e impuso la → *détente* en la confrontación entre los dos países comunistas.

La "doctrina Brejnev", al propugnar el derecho de intervención de la Unión Soviética en cualquier otro Estado comunista cuya integridad ideológica o política fuera amenazada, en nombre de la fraternal solidaridad que les unía, rechazó la "teoría burguesa" de la soberanía y en su lugar proclamó la tesis de la "soberanía limitada", es decir, del valor relativo y no absoluto de este atributo estatal, que puede ser recortado y aun desconocido en el caso de una amenaza capitalista.

doctrina Calvo. La protección diplomática de sus ciudadanos en suelo extranjero ha sido una vieja práctica de los Estados. Hay un añoso texto del jurista suizo Emmeric de Vattel (1714-1767) que dio sustento a esta práctica, al afirmar que "quienquiera que causa un mal a un ciudadano ofende indirectamente al Estado, el que está obligado a proteger a ese ciudadano; y el soberano de aquél debiera vengar esas injurias, castigar al agresor y, si posible, obligarlo a efectuar satisfacción plena; pues de otra manera el ciudadano no obtendría el gran fin de la asociación civil, que es la seguridad".

En razón de estas ideas, en el derecho internacional clásico, y aún en el contemporáneo, se ha considerado que es obligación de un Estado prestar su amparo personal y económico a sus nacionales por los daños y perjuicios que sufran fuera de sus fronteras. Ciertas Constituciones incluso obligan a los gobiernos a ejercer esa protección. En alguno de sus fallos la Corte Internacional de Justicia de La Haya afirmó que los Estados tienen la obligación "de hacer respetar en las personas de sus súbditos el derecho internacional". En esta línea de pensamiento, en el siglo XIX y a comienzos del XX era una práctica corriente que los Estados, para defender los derechos y propiedades de sus ciudadanos residentes en el exterior, interviniesen en los asuntos internos de otros. Lo cual dio lugar a innumerables fricciones entre los países.

Fue célebre el reclamo de Rosa Gelbtrunk, planteado porque los bienes de un ciudadano norteamericano, que residía y tenía negocios en El Salvador, fueron saqueados por soldados levantados en armas. Los árbitros no consideraron justificada la indemnización puesto que cuando un extranjero establece en un país relaciones mercantiles se convierte en "partícipe de la suerte de los súbditos y ciudadanos del Estado en el que reside y donde cumple sus transacciones comerciales" y, en este caso concreto, el ciudadano Gelbtrunk no había sido tratado en peor forma que los demás ciudadanos salvadoreños. Esto ocurrió a principios de siglo. Se podrían citar muchos otros casos similares. El del ciudadano italiano Sambiaggio, residente en Venezuela, por ejemplo, cuyos bienes fueron gravemente afectados por una frustrada acción insurreccional, que motivó la reclamación diplomática de Italia contra Venezuela. El árbitro dictaminó en este caso que "la sola existencia de una revolución evidente presupone que cierto grupo de individuos se ha puesto, permanente o definitivamente, fuera del alcance de las autoridades" y que, por consiguiente, "no puede decirse que ellas sean responsables por un estado de cosas creado contra su voluntad". En la reclamación del Hogar de Misioneros, una congregación religiosa norteamericana afincada en el entonces protectorado británico de Sierra Leona, en África, por daños causados en sus bienes debido a los actos violentos ejecutados por una rebelión, el tribunal de arbitraje desechó la demanda fundado en que "ningún gobierno puede ser considerado responsable por los actos cometidos por grupos rebeldes en violación de su autoridad, salvo que se compruebe que ha actuado con mala fe o que ha mostrado negligencia en el control de la rebelión".

Aunque más tarde cambió de criterio, el gobierno de los Estados Unidos rechazó, por medio de un cruce de notas en que intervino su secretario de Estado Seward, las reclamaciones formuladas por Gran Bretaña, Austria y Francia por las pérdidas que la guerra civil norteamericana de mediados del siglo pasado causó en los negocios y propiedades de los súbditos de sus respectivos países. En aquel

tiempo los Estados Unidos eludieron toda responsabilidad por las acciones realizadas por grupos humanos, especialmente los llamados "confederados" de los estados del sur, que habían escapado a todo control de las autoridades federales.

Fue tal la avalancha de este tipo de reclamaciones diplomáticas en el convulsionado mundo latinoamericano que, como reacción a ellas, el internacionalista argentino Carlos Calvo (1822-1906) planteó en su libro *Derecho internacional teórico y práctico* (1896) la tesis de que los Estados no son responsables por las pérdidas causadas a los extranjeros a causa de insurrecciones armadas, guerras civiles o alteraciones del orden público, por lo que no pueden aceptar reclamaciones de indemnización propuestas por otros Estados.

Esta tesis fue conocida a fines del siglo pasado con el nombre de *doctrina Calvo* y de ella se derivó la llamada → *cláusula Calvo,* que es la renuncia expresa a toda reclamación diplomática de daños y perjuicios que hace un inversor extranjero, sea persona física o persona jurídica, al momento de formalizar la relación contractual con un Estado.

En realidad la *doctrina Calvo* es más amplia que la *cláusula Calvo* y tiene que ver con el principio de no intervención de los Estados en los asuntos internos de otros. Calvo fue uno de los adalides que tuvo este principio a fines del siglo anterior. La *cláusula Calvo* no es más que un desprendimiento de su doctrina: es la aplicación de parte de ella a las relaciones contractuales entre un gobierno y un ciudadano o corporación extranjeros. Responde a la necesidad de asegurar que éstos no recurrirán a la protección de su gobierno cuando estimen que han sufrido daño de las autoridades del país con el que han contratado. Con lo cual los extranjeros tendrían una situación de privilegio y desigualdad en relación con los nacionales.

La *cláusula Calvo* tiene varias modalidades, pero todas se enmarcan en la idea de que un Estado no debe asumir más obligaciones hacia los extranjeros que aquellas que su Constitución y leyes reconocen para los nacionales. Bajo este principio general, los Estados suelen incluir en sus contratos con extranjeros una estipulación en virtud de la cual éstos renuncian explícitamente a toda intención de acudir a la protección diplomática de su gobierno en los casos de conflicto a que dé lugar el contrato. En otra modalidad, menos rigurosa, este dispositivo contractual sólo admite la interposición diplomática en caso de una clara denegación de justicia a un ciudadano extranjero, o bien le obliga a agotar la vía y las instancias de la justicia local antes de recurrir al amparo diplomático de su gobierno.

El propósito que tuvo Calvo al enunciar su teoría fue precautelar la soberanía de los Estados receptores de inversión extranjera ante las presiones e injerencias en sus asuntos internos por otros países a propósito de la protección de sus nacionales, puesto que los Estados cuya nacionalidad ostentaban los inversionistas solían considerar que el Estado receptor era responsable de la debilidad de la organización estatal y de la incapacidad para mantener el orden público, por lo que debía resarcir los daños sufridos por los ciudadanos extranjeros a causa de la ruptura del orden jurídico y político.

doctrina Carter. Se conoce con este nombre el planteamiento de una nueva estrategia de política internacional con respecto al Golfo Pérsico formulado por el presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter en su mensaje al Congreso federal el 23 de enero de 1980.

A la sazón el Medio Oriente se había convertido en una de las zonas más volátiles del planeta. La Unión Soviética había invadido militarmente Afganistán el 27 de diciembre de 1979 y amenazaba el acceso de las potencias de Occidente al Golfo Pérsico. Esto podía producir un desequilibrio geopolítico en la región.

El presidente Carter hizo del problema de Afganistán la parte central de su mensaje al Congreso y puso énfasis en las implicaciones que la invasión soviética tenía para la paz y la seguridad mundiales. Los analistas diplomáticos consideran que las palabras de Carter constituyeron seguramente la más dura denuncia hecha por un presidente norteamericano contra la política exterior soviética desde el lanzamiento de la → *doctrina Truman* en 1947. Describiendo su acción como una "agresión militar", a la que calificó de "la más grave amenaza para la paz desde la segunda Guerra Mundial", Carter acusó a la URSS de "expansionismo" y "aventurerismo" sustentados en el poder militar soviético.

En lo que fue la parte medular de su doctrina, Carter dijo al Congreso: "Dejemos que nuestra posición sea absolutamente clara: un intento por una fuerza externa para ganar el control de la región del Golfo Pérsico será considerado como una agresión contra los vitales intereses de los Estados Unidos de América, y tal agresión será repelida por los medios necesarios, incluida la fuerza militar".

Para poner en marcha la nueva política en relación con el Golfo Pérsico, el presidente enumeró una serie de medidas ya tomadas por su gobierno y otras por tomarse en el futuro próximo para mantener la seguridad de la región y para inducir cambios en la conducta de la Unión Soviética. Esas medidas incluyeron una variedad de sanciones económicas —tales como la prohibición a los barcos soviéticos de pescar frente a las costas norteamericanas, suspensión de la provisión de alta tecnología a Moscú, corte de las exportaciones de productos agrícolas, restricciones al comercio internacional con la URSS, inasistencia de los atletas estadunidenses a los juegos olímpicos programados para Moscú—, el aumento de los gastos militares norteamericanos, la creación de la *rapid deployment force (RDF)* para lanzar fuerzas militares de los Estados Unidos en el Golfo Pérsico y en otras regiones peligrosas, incremento de las defensas en la zona de la OTAN, renovación del compromiso de defensa temprana de Pakistán, abandono de las conversaciones soviético-americanas pendientes en el marco del control de armas estratégicas SALT II y finalmente un terminante mensaje de advertencia al Kremlin de que el expansionismo soviético sería detenido.

La doctrina Carter tiene estrechas vinculaciones con la doctrina Truman (1947), que implicó el compromiso norteamericano de asistir a Grecia y a

Turquía ante el acosamiento de la Unión Soviética, y con la doctrina Eisenhower (1957), que propugnó la defensa del Medio Oriente amenazado por el "comunismo internacional".

El planteamiento del presidente Carter significó el reconocimiento público de que los Estados Unidos tenían intereses fundamentales en la región del Medio Oriente. Antes de 1980, con excepción de los lazos con Israel, la superpotencia occidental sólo tuvo vinculaciones eventuales con esta parte del mundo. Fue la doctrina Carter la que realmente comprometió a los Estados Unidos con los países del Cercano Oriente en términos estratégicos, políticos y económicos. Esto resulta muy importante para los Estados Unidos si consideramos que los países que bordean el Golfo Pérsico poseen las tres cuartas partes de las reservas petroleras mundiales y que las potencias occidentales son altamente dependientes de los recursos hidrocarburíferos de esa región. La Europa occidental, por ejemplo, obtiene en ella 70% de sus importaciones de petróleo.

La doctrina Carter significó finalmente la superación, parece que definitiva, del *Vietnam war syndrome* que tan larga y traumáticamente afectó la vida estadunidense.

La *doctrina Carter* se aplicó en la intervención militar directa de los Estados Unidos en 1991, en la llamada "Guerra del Golfo", para defender a Kuwait de la agresión militar de Irak y para proteger los intereses petroleros de las potencias occidentales en el Golfo Pérsico y en la Península Arábiga.

doctrina Clinton. Con la inveterada costumbre que tienen los norteamericanos de calificar como "doctrina" a todo pronunciamiento más o menos sustancial hecho por sus presidentes en el campo de la política internacional, se ha comenzado a hablar, aunque en términos muy difusos todavía, de la *doctrina Clinton* para referise a la posición asumida por el presidente norteamericano después de la conclusión de la Guerra Fría y sustentada en dos pilares: el *engagement* y el *enlargement*, dentro de un mundo que si bien se ha alejado de la bipolaridad tradicional no ha logrado eliminar los conflictos bélicos de "baja intensidad" en muchas partes del planeta.

Bill Clinton —que tiene el privilegio de ser el único presidente de los Estados Unidos en los últimos 50 años que ha ejercido su mandato sin la presencia de la Unión Soviética como potencia antagónica— se ha visto obligado a optar entre el → *aislacionismo* que propugnan algunos sectores de la opinión pública norteamericana para que, una vez terminada la → *Guerra Fría*, los Estados Unidos pudieran dirigir todas sus energías a impulsar su desarrollo económico interno y el bienestar de su pueblo, desentendiéndose de lo que ocurra fuera de sus fronteras, o el *intervencionismo*, que les permitiría hoy controlar los destinos de otros pueblos sin el riesgo de desencadenar una guerra mundial. Es evidente que la perspectiva de la política internacional norteamericana ha cambiado radicalmente y que el señalamiento de las metas exteriores se le presenta a la Casa Blanca con menos claridad que antes. La bipolaridad pasada y la Guerra Fría, con su orden internacional simétrico, determinaban para las superpotencias una posición muy clara. Pero la asimetría y difusión del nuevo orden político internacional tornan más difícil la identificación del interés nacional.

En estas circunstancias, el secretario de Estado Warren Christopher, como portavoz de la administración Clinton, expresó el 20 de septiembre de 1993 que en el viejo debate entre *compromiso* y *aislamiento* los Estados Unidos habían elegido el compromiso como norma de su política internacional. Esto mismo fue dicho más tarde por Anthony Lake, miembro del Consejo Nacional de Seguridad, quien utilizó por primera vez la palabra *enlargement* para definir la política norteamericana llamada a suceder a la anterior de la → *contención (containment)*. La delegada permanente de los Estados Unidos ante la organización mundial repitió algo parecido, que fue ratificado por el propio Clinton en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 1993.

En definitiva, la tesis del *compromiso* fue una respuesta que dio el presidente Clinton a la interrogación que surgió inmediatamente después de terminada la confrontación Este-Oeste de si los Estados Unidos iban a enconcharse dentro de sí mismos, preocupados sólo por sus intereses, o asumirían responsabilidades en el escenario exterior. La posición de Clinton es la de involucrar a su país en algunos asuntos externos, mediante la política del *engagement* (compromiso), y al mismo tiempo acrecentar su influencia exterior a través de la estrategia del *enlargement* (ampliación o extensión).

Sin embargo, los perfiles de esta doctrina no están muy claros. Nadie sabe hasta dónde llegará el *compromiso* ni cuáles serán los asuntos que entren en la agenda del presidente, aunque resulta evidente que los Estados Unidos son actualmente la única potencia capacitada económica y militarmente para intervenir con carácter decisorio en los conflictos del mundo. Tampoco se sabe cuáles son los límites de la *expansión*, si bien está claro que no se trata de una expansión militar sino del proyecto de difundir la democracia política en el mundo acompañada de la economía de mercado, del modelo del *american way of life* y del libre comercio internacional. Objetivos que han empezado a cumplirse con la ampliación del Tratado de Libre Comercio (conocido como NAFTA), con el impulso dado al *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, con el establecimiento del *Área de Libre Comercio de las Américas* (que empezará a funcionar a partir del año 2005) y con la promoción en el mundo de los procesos de liberalización de las economías, apertura de mercados y libre comercio.

doctrina de la seguridad nacional. → *seguridad nacional.*

doctrina del destino definitivo. Esta doctrina surgió en los días de la → *guerra civil* norteamericana. Las fuerzas del norte, encabezadas por el gobierno de Abraham Lincoln, habían decretado el → *bloqueo* naval de los estados del sur, a los que estaban enfrentadas, para que no pudieran ser apertrechados ni abastecidos. Pero los barcos ingleses eludían el

bloqueo mediante la estratagema de llegar a sus puertos neutrales de las Bahamas y, desde allí, enviar su carga en naves más pequeñas y veloces hacia los puertos norteamericanos del sur. En esa forma tornaban ineficaz el bloqueo al tenor de la *declaración de París*, formulada en 1856 al terminar la guerra de Crimea, de que "los bloqueos, para ser compulsivos, debían ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza real suficiente para impedir el acceso a la costa del enemigo". El bloqueo, en el caso norteamericano, no era efectivo. Lo cual movió al gobierno de los Estados Unidos a aplicar a los barcos que intentaban llegar a los puertos de los estados confederados del sur la doctrina del "destino definitivo", en virtud de la cual, diferenciando el destino del barco y el de su carga, le permitía interceptar las naves inglesas en su ruta hacia Nassau bajo la consideración de que la carga estaba destinada a los puertos bloqueados. Así pudo impedir que los barcos ingleses, cuyo destino aparente era un puerto neutral, pudiesen utilizar el trasbordo de su cargamento para quebrantar el bloqueo.

En el célebre caso del *Springbok*, la Suprema Corte Federal de los Estados Unidos, en lo que fue la esencia de la *doctrina del destino definitivo*, sentenció la incautación de la carga del barco británico capturado en su ruta hacia Nassau, en razón de que la naturaleza del cargamento indicaba que su destino definitivo era un puerto bloqueado del sur de los Estados Unidos. La Corte expresó, en ese caso, que "no podemos dudar que el cargamento fue embarcado originariamente con intención de violar el bloqueo, que los propietarios del mismo sabían que debía ser traspasado en Nassau a un barco más pequeño que ofrecía mayores posibilidades de llegar con seguridad a un puerto bloqueado; que el viaje desde Londres al puerto bloqueado era, en lo que respecta al cargamento y tanto desde el punto de vista legal como de la intención de las partes, un solo viaje y que la posibilidad de condena, en caso de ser capturado durante cualquier parte del trayecto del viaje, afectaba al cargamento desde el momento de su embarque".

Ésta fue la síntesis de la doctrina. Ella sostuvo el derecho de un país, en caso de bloqueo naval contra otro, para interceptar barcos mercantes extranjeros cuya carga esté inequívocamente destinada a los puertos bloqueados. El factor más importante para esta doctrina es el destino final de la carga y no del barco. Si de la naturaleza de ella se desprendiese que está destinada al país bloqueado, el que promueve el bloqueo queda autorizado para interceptar la nave que la transporta, aunque su destino aparente sea un puerto neutral.

Como es lógico, no faltaron las voces de protesta de quienes consideraron que ella violaba la libertad y la seguridad de los Estados neutrales, cuyos puertos se veían comprendidos injustamente en el bloqueo. Se levantó una ola de indignación contra esta doctrina. Pero al estallar la primera Guerra Mundial la propia Inglaterra, que había sido la que encabezó la resistencia contra ella, proclamó el 1° de marzo de 1915 que a consecuencia de la siembra indiscriminada de minas en los océanos y los mares por las fuerzas alemanas, se reservaba el derecho de "detener en puerto a los barcos que transportaran mercaderías con supuesto destino, propiedad u origen enemigo". A partir de esta declaración, los ingleses dispusieron que todos los barcos con destino neutral fueran obligados a desembarcar sus cargamentos en puertos británicos. Con lo cual puso en acto la doctrina norteamericana que antes repudió. Pero, paradójicamente, en esta ocasión la protesta vino del gobierno de los Estados Unidos, a través de una nota del 30 de marzo de 1915, en la que afirmaba que las disposiciones inglesas constituían "una afirmación práctica de derechos beligerantes ilimitados sobre el comercio neutral dentro de toda la zona europea".

doctrina del destino manifiesto. El origen de esta doctrina está en la frase: "nuestro destino manifiesto es abarcar el continente", que fue escrita por primera vez en el *U.S. Magazine and Democratic Review*, publicada por John L. O'Sullivan en Nueva York en julio de 1845, para justificar la expansión norteamericana hacia las tierras occidentales, que había empezado mucho antes de la declaración de independencia de las 13 colonias inglesas. Con ella se quiso significar que, por "la naturaleza de las cosas", los Estados Unidos debían extender sus fronteras hacia el Oeste y hacia el Sur para conformar un Estado de dimensiones continentales, limitado por los dos océanos.

A partir de esa época tomó cuerpo la llamada "doctrina del destino manifiesto", que fue el conjunto de ideas geopolíticas y geoeconómicas justificativas del expansionismo norteamericano y en virtud de las cuales se presentaba como lógica y necesaria la conquista de nuevos territorios para ampliar la herencia colonial de los Estados Unidos, enclavada hasta ese momento en la costa oriental del continente.

Toda la conquista "del Oeste" se hizo bajo la enseña del *destino manifiesto*. Esos "hombres osados y duros pero hospitalarios, bondadosos con los extraños, honrados y seguros" que eran los colonizadores rubios —según decía en su relato un viajero inglés llamado Fordham— odiaban sin embargo a los indios y los liquidaron a sangre y fuego para colonizar sus tierras e incorporarlas al patrimonio de la Unión. Lo mismo ocurrió con los territorios del Sur. Por las buenas o por las malas, California, la Florida, la Luisiana, Nuevo México, Texas fueron anexados a su territorio. En 1803 los Estados Unidos compraron la Luisiana a Francia por 15 millones de dólares, en 1819 la Florida a España por cinco millones y en 1867 Alaska a los rusos. Despojaron de casi la mitad de su patrimonio territorial a México. Mediante negociaciones pacíficas, unas veces; por la fuerza de las armas, otras, lo cierto es que el expansionismo norteamericano en el siglo XIX no tuvo límites. Hacia el norte: Alaska. Hacia el Sur: el Caribe. Y los océanos a los costados. Ése fue el resultado del "destino manifiesto".

Los historiadores norteamericanos Allan Nevins y Henry Steele Commager sostienen que "un proceso natural e inevitable condujo a la anexión de aquellos territorios a los Estados Unidos, proceso

que expresa exactamente la frase *destino manifiesto*".

Por "necesidades estratégicas" de defensa de la Luisiana y de la Florida los Estados Unidos incursionaron en el Caribe. "El archipiélago cubano, —decía en 1823 el secretario de Estado John Quincy Adams—, es por su *posición natural* un apéndice del continente norteamericano." Lo cual indujo a los Estados Unidos a participar en la guerra contra España en defensa de la libertad de Cuba, a fines del siglo pasado. La emancipación cubana fue también, para los norteamericanos, cuestión del *destino manifiesto*. Adams creó una ingeniosa explicación de esta doctrina. Refiriéndose a la situación cubana expresó que "hay leyes de gravitación política como las hay de gravitación física, y así como una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento no puede, aunque quiera, dejar de caer al suelo, así Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, e incapaz de sostenerse por sí sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión norteamericana" (*Breve Historia de las agresiones de los Estados Unidos*, Angelo Colleoni, agencia de prensa Orbis, Praga, 1983).

Ésta es la más lúcida explicación del "destino manifiesto", que desde entonces ha estado siempre latente en la política exterior norteamericana.

El *manifest destiny* sirvió para cohonestar las expansiones territoriales de los Estados Unidos —incluidas las incursiones en el Caribe, la guerra contra México, la conquista de Texas, la intervención en las Filipinas y Guam, la toma de Puerto Rico, la invasión a Cuba, la promoción de la independencia panameña, la construcción del canal de Panamá, la imposición de un protectorado económico sobre la República Dominicana y otras aventuras de la diplomacia norteamericana—, y para defender sus nuevas fronteras y preservar lo que el presidente Teodoro Roosevelt, quien gobernó entre 1901 y 1909, denominó la *sphere of influence* de los Estados Unidos.

Muchas cosas se explican en función de esta doctrina.

La construcción de un canal por la zona angosta de Centroamérica, que uniera los dos océanos, formó parte naturalmente del *destino manifiesto* de los intereses norteamericanos en la región. Cuando el ingeniero francés Fernando de Lesseps obtuvo en 1878 la concesión del gobierno colombiano para construir el canal de Panamá, los Estados Unidos calificaron al proyecto como "una intromisión no provocada en un campo en que los intereses generales de Estados Unidos deben ser considerados antes que los de ninguna potencia". E iniciaron entonces los trabajos en Nicaragua para construir un canal propio. Pero entre tanto la compañía francesa de Lesseps se declaró en bancarrota. Esto fue en 1889. Y entonces los norteamericanos adquirieron los derechos y bienes de la empresa canalera. La independencia de Panamá en 1903 y su erección como un nuevo Estado, impulsados por el gobierno estadunidense al calor de las pretensiones separatistas que desde 1830 alentaron las provincias de Panamá y Veragua, favorecieron el proyecto norteamericano de construir el canal. Catorce días después de la fundación de la República de Panamá se suscribió el tratado Hay-Bunau Varilla, en virtud del cual los Estados Unidos obtuvieron la concesión para la construcción de la obra, el uso de ella a perpetuidad cuando estuviera terminada, el control jurisdiccional de la "zona del canal" y la autorización para instalar en ella bases militares para su defensa. Todo esto a cambio de una suma de dinero y del pago de una anualidad a Panamá. La colosal obra de ingeniería se inauguró el 15 de agosto de 1914. La "zona del canal" —verdadero enclave dentro de territorio panameño— fue sometida a un régimen especial bajo el control norteamericano. Sin embargo, las protestas panameñas condujeron a la firma del *tratado de amistad y cooperación* de 1936, en el que se acordó un aumento de la participación panameña en los beneficios del canal y su defensa común. En 1955 se concluyó un nuevo tratado, que aumentó la anualidad debida a Panamá y la reducción de ciertos privilegios de los ciudadanos norteamericanos residentes en la zona del canal. Finalmente, después de muchas fricciones entre las autoridades norteamericanas del canal y el pueblo panameño, que fueron especialmente graves en 1964, el 7 de septiembre de 1977 se suscribieron los dos tratados denominados *Torrijos-Carter*, que entraron en vigor el 1° de octubre de 1979, en los que se reconoce la soberanía de Panamá sobre la zona, se establece el derecho de los Estados Unidos a regular el tránsito de los buques por el canal, se confía su manejo a la entidad pública americana denominada *Comisión del Canal de Panamá*, se estipula el nuevo pago anual en favor del Estado istmeño por la explotación del canal, se determina que el 31 de diciembre de 1999 terminará la concesión y que Panamá asumirá la plena y total administración del canal, con la obligación garantizar su neutralidad y de mantenerlo abierto al tránsito pacífico de los buques de todos los países, en igualdad de condiciones, lo mismo en tiempo de paz que de guerra.

En todo caso, lo que me interesa demostrar es que los manejos que se dieron en torno a la construcción y control del canal de Panamá fueron también, sin duda, expresiones de la *doctrina del destino manifiesto*.

Y, por este orden, muchas otras cosas se pueden explicar, en el ámbito de la política exterior norteamericana del siglo XIX y principios del XX respecto de América Latina, en función de esta doctrina.

Ella representó para los Estados Unidos lo que la teoría del "espacio vital" (el *lesbensraum*) fue para la Alemania de los años treinta.

No se debe confundir la doctrina del "destino manifiesto" con la del "destino definitivo", que fue sostenida por los estados del norte de la Unión americana para evitar que los barcos mercantes ingleses rompieran el bloqueo y abastecieran a los estados confederados del sur durante la guerra civil de 1861 a 1865. Hay que anotar, como antecedente, que la *declaración de París* de 1856, formulada al terminar la guerra de Crimea, proclamaba que "los bloqueos, para ser compulsivos, debían ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza

real suficiente para impedir el acceso a la costa del enemigo". Pero este principio no fue eficaz en el caso norteamericano, porque los barcos mercantes que querían romper el bloqueo usaban los puertos neutrales británicos en las Bahamas como puntos de trasbordo de su carga hacia los puertos bloqueados. Lo hacían en naves más pequeñas y rápidas para eludir el bloqueo sin dificultades. Ante esa situación, el gobierno norteamericano aplicó a esos barcos la → *doctrina del destino definitivo,* en virtud de la cual se sintió autorizado para capturarlos en su ruta desde Londres o Liverpool hacia los puertos neutrales de las Bahamas y aprehender su carga.

Desde luego esta doctrina es diferente de la del *destino manifiesto.*

doctrina Drago. Con el propósito de cobrar las acreencias internacionales de sus países, las flotas combinadas de Gran Bretaña, Alemania e Italia impusieron un bloqueo naval a Venezuela en diciembre de 1902. De este episodio surgió la → *doctrina Drago,* formulada por el canciller argentino Luis María Drago en una nota dirigida el 29 de diciembre de 1902 a su ministro en Washington, para conocimiento del gobierno de los Estados Unidos, según la cual "el principio que quisiéramos ver reconocido es el que la deuda pública no puede provocar jamás la intervención armada, y mucho menos la ocupación del suelo de una nación americana por una potencia europea".

La tesis central de esta doctrina es que las deudas internacionales no pueden cobrarse por la fuerza o la amenaza de la fuerza. En cierto modo fue un complemento de la → *doctrina Monroe.* Por eso algunos sectores de la diplomacia de los Estados Unidos la miraron con simpatía. Años después, el tema de la doctrina Drago fue llevado a la segunda Conferencia de La Haya, en 1907, donde se adoptó la llamada *Convención Porter* que prescribe que "no se debe recurrir a la fuerza de las armas para el cobro de deudas emergentes de contratos, y reclamaciones por el gobierno de un país al gobierno de otro, como deudas de sus nacionales", a cambio de lo cual el Estado deudor debía comprometerse a aceptar las propuestas de arbitraje y someterse a su fallo.

Poco tiempo después el presidente Teodoro Roosevelt afrontó una situación muy delicada con la República Dominicana, que tenía ingentes deudas en favor de los Estados Unidos. Para asegurar su pago, el gobierno norteamericano presionó por la suscripción de un tratado en 1907 en virtud del cual asumió la responsabilidad del ajuste de cuentas con los acreedores del país caribeño, tanto internos como externos, para lo cual el gobierno norteamericano designaba al recaudador general de aduanas. De este modo asumió el control del principal ingreso fiscal de la República Dominicana.

doctrina Eisenhower. Se conoce con este nombre al conjunto de planteamientos que formuló el 5 de enero de 1957 el presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower (1890-1969), al Congreso de la Unión norteamericana sobre la nueva política del Medio Oriente. Tales planteamientos se resumen en dos puntos principales: que los Estados Unidos deben usar sus fuerzas militares en todos los casos en que se vean amenazadas la independencia o la integridad territorial de los países de esa región por fuerzas comunistas, y que los Estados Unidos deben dar ayuda económica y técnica a los países del Medio Oriente para su desarrollo.

La *doctrina Eisenhower* fue la aplicación de la → *doctrina Truman* —formulada 10 años antes— a los territorios comprendidos desde Libia, en el Oeste, hasta Pakistán, en el Este; y desde Turquía, en el Norte, hasta Sudán y Etiopía, en el Sur.

Su proclamación coincidió con la visita a Washington del rey Saud de Arabia Saudita, a quien el gobierno norteamericano quiso erigir como su principal aliado en la región y como el factor de contrapeso frente al creciente poder de Nasser, y tuvo lugar después de la "crisis de Suez", en que el presidente Eisenhower bloqueó un intento de intervención militar británica y francesa, en acuerdo con Israel, para "reconquistar" el control del Canal de Suez, que poco antes había sido nacionalizado por el presidente Gamal Abdel Nasser.

Por todas las circunstancias que rodearon su proclamación, estuvo bien claro que la *doctrina Eisenhower,* inserta en las confrontaciones de la → *Guerra Fría,* tuvo el propósito de reafirmar la determinación del gobierno norteamericano de convertirse en el poder decisorio en el Medio Oriente "contra toda agresión armada proveniente de una nación controlada por el comunismo internacional" y de ejercer el liderazgo en esa amplia zona rica en petróleo donde las compañías norteamericanas trataban de consolidar sus posiciones y hacían frente a amenazas de nacionalización.

El gobierno de los Estados Unidos ha invocado esta doctrina solamente en dos ocasiones, ambas frente a movimientos internos y no a agresiones del exterior. En abril de 1957 Washington movilizó su sexta flota naval hacia el Mediterráneo oriental para respaldar al rey Hussein de Jordania, cuyo trono se vio amenazado por un → *golpe de Estado* militar, y en julio de 1958 los *marines* norteamericanos desembarcaron en Líbano para defender al gobierno de Camille Chamoun comprometido en una → *guerra civil.*

En la práctica, esta doctrina amplió su radio de acción contra todos los movimientos de "nacionalismo radical", que el gobierno de Washington identificaba con los intereses ideológicos de la Unión Soviética por su inclinación a → *nacionalizar* sus altamente rentables empresas petroleras. Eran los tiempos en que el secretario de Estado John Foster Dulles creía que los países que rehusaban alinearse en un pacto antisoviético, como el *pacto de Bagdad,* o que sostenían la tesis de la → *no alineación* eran virtuales enemigos de los Estados Unidos.

doctrina Estrada. En contraposición a la → *doctrina Tobar* surgió en 1930 la doctrina que llevó el nombre de un canciller mexicano, doctor Genaro Estrada, que sostuvo que cada pueblo tiene el derecho de establecer su propio gobierno y de cambiarlo libremente y que, en consecuencia, él no necesita el reconocimiento de los demás para cobrar plena validez jurídica, reconocimiento que, de otro lado, implicaría una indebida intervención de un Estado en los asuntos internos de otro.

De acuerdo con estos principios, la doctrina Estrada afirmó que "el gobierno de México no otorga reconocimiento porque considera que esta práctica es denigrante, ya que a más de herir la soberanía de las otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores pueden ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes, de hecho, asumen una actitud de crítica al decidir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. El gobierno mexicano sólo se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, sin calificar precipitadamente, ni *a posteriori*, el derecho de las naciones para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades".

El canciller Estrada estuvo muy influido por las largas y penosas controversias suscitadas entre México y los Estados Unidos en aquella época, en que el gobierno norteamericano se negó a reconocer a los gobiernos que surgieron de acciones militares o paramilitares durante el proceso de la revolución mexicana.

En 1943, durante la segunda Guerra Mundial, la Junta Consultiva de Emergencia para la Defensa Política, establecida en Montevideo a raíz de la ruptura de relaciones diplomáticas de los países latinoamericanos con las potencias del Eje, adoptó una recomendación a los gobiernos de la región para que, mientras durara el conflicto armado, no reconocieran a ningún régimen establecido por la fuerza en cualquiera de sus países sin antes realizar consultas mutuas para determinar si el nuevo gobierno cumplía con los compromisos interamericanos de defensa continental. Ésta fue, sin duda, una medida tomada para alejar el peligro de que los simpatizantes del nazi-fascismo en América Latina pudieran derrocar uno de los gobiernos a fin de impedirle cumplir los acuerdos contra el totalitarismo.

doctrina Lauterpacht. El calificado internacionalista británico, H. L. Lauterpacht, en su libro *Recognition in International Law*, propuso en 1948 una teoría que ha tenido mucha resonancia en Europa sobre el reconocimiento de los gobiernos *de facto*. Es una teoría muy pragmática. Considera que el factor fundamental que debe ser tomado en cuenta para aceptar o no a un gobierno y entablar o no relaciones diplomáticas y comerciales con él es el de la "efectividad". Si un gobierno, independientemente de la forma como se ha constituido, ejerce el control efectivo sobre el territorio y el pueblo de su país, debe ser reconocido. Sobran las consideraciones éticas. La vida internacional es demasiado dinámica para detenerse en este tipo de lucubraciones. Hay que seguir adelante. Las demandas del comercio exterior no esperan. La seguridad jurídica lo exige. Si adviene un gobierno *de facto* que es capaz de asumir el control del Estado y de obligarse internacionalmente, debe ser reconocido por los demás y por la comunidad internacional.

Esta doctrina ha inspirado, en este aspecto, la conducta internacional del gobierno británico y de casi todos los gobiernos europeos.

doctrina Monroe. James Monroe (1758-1831) fue el quinto presidente de los Estados Unidos. Gobernó desde 1817 hasta 1825. Como delegado del presidente Jefferson fue en 1803 el negociador para la adquisición de la Luisiana a Francia. En 1819, como presidente, compró la Florida a España. En su mensaje anual al Congreso federal, el 2 de diciembre de 1823, expresó dos ideas básicas de política internacional, que después se conocieron como *doctrina Monroe:* la de que para los Estados Unidos no era admisible ninguna forma de coloniaje europeo sobre América, la mayor parte de cuyos países acababan de conquistar su independencia, y la de que sería rechazada cualquier intervención extracontinental sobre ellos. Estas ideas nacieron de dos situaciones concretas. La una fue la pretensión de Rusia sobre el territorio sur de Alaska y, la otra, la amenaza de los monarcas de la poderosa *santa alianza*, compuesta por Rusia, Prusia y Austria, en cumplimiento de las resoluciones del congreso de Troppau reunido en 1820, de enviar tropas a las costas americanas a fin de reconquistar para España las ex colonias que habían alcanzado poco antes su emancipación.

Estas dos situaciones comprometían profundamente los intereses norteamericanos.

En esas circunstancias, el presidente Monroe afirmó en su mensaje que "de ahora en adelante los continentes americanos no deben ser considerados como posibles sujetos de una futura colonización por cualquiera de los países europeos" y añadió, en relación con los Estados que habían declarado y mantenido su independencia, que "no podríamos imaginar la interposición de un Estado europeo tendiente a oprimirlos, o a controlar de cualquier otra manera su destino sino como una forma de manifestar una disposición poco amistosa hacia los Estados Unidos".

A partir de esa fecha se abrió una intensa y, por momentos, dura polémica en torno a los conceptos del presidente Monroe. Para unos fue un acto noble de protección de los entonces débiles Estados que acababan de surgir a su vida independiente y sobre los cuales se cernían peligrosas amenazas de intervención extracontinental. Ellos saludaron entusiastas la tesis de *América para los americanos* que, en su concepto, estaba involucrada en el planteamiento de Monroe. Para otros, en cambio, fue una temprana manifestación ideológica del naciente → *imperialismo* norteamericano, deseoso de usufructuar los recursos naturales de los países latinoamericanos sin interferencias europeas. Ellos acuñaron entonces una frase para significar eso: *América para los norteamericanos.*

El pensamiento de Monroe fue ratificado más tarde, en 1845, por el presidente James Knox Polk de los Estados Unidos en su mensaje ante el Congreso federal: "...de modo que todo el mundo debe saber claramente —dijo— cuál es la política que nos hemos fijado, a saber: impedir que pueda ser instituida y formada en cualquier parte del continente americano, sin nuestro consenso, una colonia cualquiera o una dependencia europea cualquiera...".

Nunca quedó totalmente clara la intención de Monroe. Por eso es que se ha discutido largamente, desde entonces, si lo que quiso decir fue que los

Estados Unidos reconocen y respetan las soberanías de los Estados latinoamericanos, recientemente incorporados a la vida independiente, y las harán respetar de las potencias europeas; o si su idea fue la de establecer una amplia esfera geopolítica de influencia de los Estados Unidos sobre los países situados al sur del Río Grande, como lo interpretó el presidente Buchanan en 1857, en el curso de su mensaje al Congreso.

Muchos creen que, en realidad, la intención de Monroe no fue la de formular una doctrina. El diplomático y político colombiano José María Torres Caicedo dijo hace más de un siglo que al presidente norteamericano le habían hecho decir cosas que no dijo, le atribuyeron teorías que jamás formuló y le convirtieron en apóstol de dogmas que no reveló. Lo que el diplomático colombiano quiso decir es que fueron los sucesores de él quienes, al interpretar sus palabras, forjaron la *doctrina Monroe* y le dieron el contenido expansionista con que se la conoció después.

Henry Kissinger, el ex secretario de Estado norteamericano, sostiene en su libro *Diplomacy*, que la doctrina Monroe adquirió su interpretación más "intervencionista" con el gobierno del viejo Roosevelt, quien la identificó con las peores ideas imperialistas que a la sazón estaban en boga en el mundo. En lo que el presidente norteamericano llamó *corollary* de esa doctrina, proclamó el 6 de diciembre de 1904 el derecho general de intervención de los Estados Unidos en el hemisferio occidental en todos los casos en que las "cosas no se hagan bien".

Los adversarios de esta doctrina en América Latina hablaron de → *monroísmo*, tomando un término acuñado por el líder aprista peruano Haya de la Torre, para significar la conducta imperialista de los Estados Unidos sobre las tierras que se extienden del Río Grande hacia el sur.

El *monroísmo*, combinado con la doctrina del → *destino manifiesto*, inspiró la política expansionista de los Estados Unidos durante el siglo XIX y principios del XX. La compra de la Luisiana a Francia, la adquisición de la Florida a España, la anexión de California, la guerra contra México, la incorporación de Texas, la intervención en Cuba, la retención de Guam y Puerto Rico, el protectorado económico sobre la República Dominicana, la promoción de la independencia panameña, la construcción del canal de Panamá, la anexión de Hawai y varios otros actos de intervención en lo que el viejo Roosevelt consideraba la *sphere of influence* de los Estados Unidos, se deben a las ideas de Monroe o, al menos, a la interpretación que de ellas hicieron presidentes, políticos e intelectuales posteriores.

doctrina Nixon. Fue el conjunto de principios de política internacional formulados por el presidente Richard Nixon (1913-1994) de los Estados Unidos después de la guerra de Vietnam, cuya exposición completa estuvo contenida en el *Second Annual Report to the Congress on United States Foreign Policy*, presentado el 25 de febrero de 1971, y complementada un año después por el informe titulado *The emerging structure of Peace*, que entregó al Congreso el 9 de febrero de 1972.

A pesar de que el propósito de Nixon fue crear "algo grande" en materia de un nuevo proyecto de poder mundial y formular una "estructura de la paz" al estilo de la que para Europa propuso en su época Charles de Gaulle, a quien tanto admiraba el presidente norteamericano, mucho se discute si la iniciativa de Nixon puede llamarse realmente "doctrina" o si la falta de claridad y precisión de sus planteamientos conspiró contra el propósito de su autor e hizo de ella solamente una descripción de las grandes y pequeñas metas de la diplomacia norteamericana. En todo caso, su formulación fue indispensable para ese momento porque había terminado la guerra de Vietnam en medio de la desazón nacional, especialmente de las jóvenes generaciones norteamericanas —con 56 000 soldados estadunidenses muertos y un costo económico estimado en 150 000 millones de dólares— y nadie tenía claro el rumbo que tomaría la política exterior de los Estados Unidos en el futuro inmediato. El diagnóstico de "lo que se hizo mal" en Vietnam para que se perdiera la guerra era la discusión de todos los días. Reproches iban y venían bajo el impacto traumático que ese conflicto armado causó en la opinión pública norteamericana. El país se angustiaba bajo el *Vietnam war syndrome*. Todos hablaban de prevenir "otro Vietnam". En esas circunstancias fue formulada la llamada *doctrina Nixon*. Su idea central fue, sin duda, establecer los nuevos parámetros que guiaran las relaciones internacionales de los Estados Unidos en los próximos años. Pero ciertamente Nixon no logró plenamente su propósito porque su formulación ante el Congreso dejó muchas dudas e incertidumbres.

De todas maneras la *doctrina Nixon* tuvo dos finalidades manifiestas: reducir, vista la "lección de Vietnam", los compromisos norteamericanos en conflictos "convencionales" en el exterior y, al mismo tiempo, preparar a los Estados Unidos para cumplir a cabalidad aquellas otras obligaciones internacionales cuya ejecución resultaba menos onerosa o era imprescindible por tratarse de países cuya integridad era vital para los intereses de la seguridad norteamericana.

La *doctrina Nixon* llevaba implícita la intención de disipar la idea, muy generalizada a causa de los resultados de Vietnam, de que los Estados Unidos abandonarían sus responsabilidades en Asia, en una suerte de *neoaislacionismo*, que había ganado muchos adherentes en el interior de los Estados Unidos como reacción contra la guerra. Hay que recordar incluso que el propio presidente había dicho dos años antes durante una conferencia de prensa celebrada en la isla de Guam, el 25 de julio de 1969, en el curso de su viaje de bienvenida a los astronautas del *Apolo XI* que retornaban de la Luna, que los Estados Unidos no volverían a enviar soldados norteamericanos a combatir en defensa de los países asiáticos sino que en lo futuro se limitarán a dar ayuda logística y económica a tales países en el caso de que fueran amenazados por fuerzas superiores. "Manos asiáticas deben modelar los destinos asiáticos", dijo Nixon en aquella oportunidad. Por eso esta vez ante el Congreso el presidente fue muy enfático en afirmar que, si bien

los países asiáticos deben asumir la responsabilidad de su propia defensa y su país sólo enviará tropas de combate y material de guerra si fueran amagados por fuerzas superiores, "los Estados Unidos de América mantendrán todos los compromisos contractualmente convenidos" y de ninguna manera abandonarán las obligaciones contraídas en el área de la OTAN y de otras regiones en que tienen intereses vitales de seguridad.

La *doctrina Nixon* dejó entrever que los Estados Unidos no incurrirán en nuevas intervenciones militares a menos que fueran imprescindibles para los intereses vitales de su seguridad. En este caso, su propio arsenal nuclear estaría disponible para proteger a cualquier Estado cuya sobrevivencia se considere indispensable para su estabilidad. Ésta es probablemente la única parte de la *doctrina Nixon* en que puede encontrarse una innovación importante a la tradicional política exterior norteamericana, porque sostiene que las misiones defensivas *de facto* contra agresiones a otros países, como ha ocurrido con Israel, crean para los Estados Unidos obligaciones tan fuertes como las que nacen de los tratados de defensa mutua. Esto incluye todas las formas de agresión capaces de crear inestabilidad global, tales como → *guerras civiles*, insurrecciones, movimientos revolucionarios, actividades de → *terrorismo* y lo que Moscú solía llamar "guerras de liberación nacional".

En cumplimiento de su doctrina, Nixon diseñó una política de confianza en sus "vicarios" regionales —como Irán e Israel en el Medio Oriente— para proteger y promover los intereses norteamericanos en las diversas zonas del planeta.

La *doctrina Nixon* contiene un programa diplomático completo, que envuelve elementos tan disímiles como la → *détente* con la Unión Soviética, la normalización de las relaciones con China, la vigorización de la OTAN, renovados esfuerzos para resolver el problema árabe-israelí, relaciones más estrechas entre los Estados Unidos y el África negra, un nuevo pero más limitado papel de su país en los asuntos asiáticos, la revitalización de las relaciones interamericanas y, en lo interno, un nuevo esquema de colaboración de las funciones ejecutiva y legislativa para afrontar los retos exteriores.

doctrina Stimson. Se conoce con este nombre, en el ámbito diplomático, al planteamiento hecho en 1932 por el secretario de Estado norteamericano, Henry L. Stimson, con ocasión de la guerra sinojaponesa del 931 —que culminó con la creación del Estado de Manchuria en sacrificio de la integridad china— para que la comunidad internacional no reconociera la validez de tratados, acuerdos o situaciones internacionales contrarios a los principios de la Sociedad de las Naciones.

Esta tesis comprendía el no reconocimiento de nuevos Estados surgidos en violación de tales principios.

La doctrina fue formulada originalmente en una nota dirigida por el secretario de Estado Stimson el 7 de enero de 1932 a los gobiernos de China y Japón, y acogida luego por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

doctrina Tobar. Se llama así a la exhortación hecha en 1907 por el canciller del Ecuador, doctor Carlos R. Tobar, en defensa de la legitimidad democrática, para que los gobiernos de América Latina se abstuvieran, "por su buen nombre y crédito", de reconocer a los regímenes *de facto* surgidos de acciones de fuerza.

La doctrina Tobar fue enunciada por el canciller ecuatoriano en una carta dirigida el 15 de marzo de 1907 al cónsul de Bolivia en Bruselas, en la que le decía que "las repúblicas americanas por su buen nombre y crédito, aparte de otras consideraciones humanitarias y altruistas, deben intervenir de modo indirecto en las discusiones intestinas de las repúblicas del continente. Esta intervención podría consistir, a lo menos, en el no reconocimiento de los gobiernos de hecho surgidos de las revoluciones contra la Constitución".

Ante ciertas críticas que recibió su doctrina, en el sentido de que era "intervencionista", Tobar replicó que "una intervención convenida no es propiamente intervención" y que, incluso, "los autores mismos que no aceptan las intervenciones aisladas las aceptan cuando son hechas por varios países en colectividad".

La doctrina Tobar tuvo inmediata resonancia. Y en el mismo año de 1907 los gobiernos de los Estados centroamericanos firmaron un tratado por el que se obligaron a no reconocer a "ningún gobierno que en cualquiera de las cinco repúblicas pudiese llegar al poder como consecuencia de un golpe de Estado, o de una revolución contra el gobierno reconocido, en tanto los representantes elegidos libremente por el pueblo no hubieran reorganizado constitucionalmente al país".

Los principios de la *doctrina Tobar* fueron también acogidos por el presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos de América y aplicados en los casos de los gobiernos *de facto* surgidos en México, con el general Huerta que derrocó al presidente Madero, y en Costa Rica con el general Tinoco.

En contraposición a la *doctrina Tobar* surgió en 1930 la → *doctrina Estrada*, que sostuvo que cada pueblo tiene el derecho de establecer su propio gobierno y de cambiarlo libremente y que, en consecuencia, no necesita el reconocimiento de los demás para cobrar plena validez jurídica, reconocimiento que, de otro lado, implicaría una indebida intervención de un Estado en los asuntos internos de otro.

doctrina Truman. Se llama así a la propuesta que hizo el 12 de marzo de 1947 el presidente Harry Truman al Congreso de los Estados Unidos para ejecutar un programa de ayuda a Grecia y a Turquía, dos países claves en el esquema de la → *Guerra fría*, que soportaban acciones de infiltración marxista y estaban sometidos a fuertes presiones de la Unión Soviética para establecer un sistema de coparticipación en el control de los estrechos marítimos del Bósforo y los Dardanelos que esos países dominaban.

La situación de Grecia y Turquía era muy complicada tanto por las dificultades políticas y económicas internas como porque, dada su situación geopolítica, la URSS intentaba someter a los dos

países a su influencia e incluso incorporarlos a su bloque. Con Turquía tenía, además, una reclamación pendiente desde 1945 sobre los territorios fronterizos de Dars, Ardahan y Artvin.

El presidente Truman, en su solicitud al Congreso de la Unión, afirmó que "la política de los Estados Unidos debe ser la de asistir a los pueblos libres que luchan contra las tentativas de dominación por obra de minorías armadas o de presiones exteriores".

Pidió al Congreso la autorización para otorgar 400 millones de dólares en ayuda a Grecia y Turquía y para enviar a esos dos países efectivos militares. El Congreso aprobó con entusiasmo la propuesta del presidente encaminada a salvaguardar al "mundo libre", según la expresión acuñada por Truman para referirse a la → *zona de influencia* norteamericana en el planeta.

Ésta fue la sustancia de la llamada *doctrina Truman,* que inspiró en lo sucesivo la conducta de los Estados Unidos hacia los "pueblos libres" que resistían la asechanza comunista y que abrió paso a las alianzas militares que, bajo el liderazgo de Washington, formalizaron los Estados Unidos con numerosos países durante la posguerra. Había que ayudar a esos pueblos política, económica y militarmente para impedir que cayeran bajo la dominación comunista y además era preciso establecer entendimientos de seguridad colectiva para afirmar la política de → *contención* contra el expansionismo soviético. La doctrina Truman, que muchos la consideran como extensión de la → *doctrina Monroe* hacia otros continentes, tuvo cabal cumplimiento durante los años de la Guerra Fría e inspiró la política internacional de los Estados Unidos en relación con muchos países.

doctrina Wilson. Fue una recapitulación de la → *doctrina Tobar* hecha por el presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos a raíz de ciertos acontecimientos surgidos durante el proceso de la Revolución mexicana de principios de este siglo. El presidente Francisco Madero fue derrocado en 1913 por su ministro de guerra, el general Victoriano Huerta, y asesinado mientras se encontraba bajo su custodia. México entero se estremeció por el crimen, cuyos artífices fueron el viejo y astuto general, que había traicionado al presidente, y el alcohólico embajador de los Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson.

El presidente Wilson se negó a reconocer al nuevo gobierno. Dijo que "no podemos experimentar simpatía por los que tratan de apoderarse del poder del gobierno, en beneficio de sus intereses o ambiciones personales. Somos amigos de la paz, pero sabemos que en estas circunstancias no puede haber una paz duradera o estable".

Las palabras del gobernante norteamericano conformaron la llamada *doctrina Wilson* sobre el no reconocimiento de ciertos gobiernos *de facto,* que fue aplicada durante el periodo comprendido entre 1913 y 1931 por los Estados Unidos en sus relaciones con los otros países del continente.

En el mismo año de 1913, el secretario de Estado Bryand explicó esta doctrina y dijo que "el único propósito de los Estados Unidos es asegurar la paz y el orden en la América Central, tratando de que el proceso de su autonomía no se interrumpa ni sea dejado de lado. Usurpaciones como las llevadas a cabo por el general Huerta amenazan más que cualquier otra cosa la paz y el desarrollo de América. No sólo imposibilitan la evolución normal de la autonomía y del gobierno sino que además influyen para destruir la vigencia de las reglas de derecho, poner bajo un riesgo constante las vidas y fortunas de los ciudadanos y de los extranjeros, invalidar contratos y concesiones en la forma que el usurpador considere más conveniente para sus propios intereses y desprestigiar tanto el crédito nacional como los mismos cimientos del comercio nacional o extranjero. Los Estados Unidos se proponen, en consecuencia, combatir y derrotar estas usurpaciones en todos los países en que se produzcan".

Años más tarde el gobierno norteamericano abandonó la *doctrina Wilson.* El 6 de febrero 1931 el secretario de Estado Henry Stimson, al dirigirse al Consejo de Relaciones Exteriores con sede en Nueva York, expresó que "esta administración se negó a continuar con la política de Wilson y ha seguido con la práctica anterior que fuera adoptada por todos los gobiernos, a partir de Jefferson. Tan pronto como nuestros representantes diplomáticos nos informaron que los nuevos gobiernos de Bolivia, Perú, Argentina, Brasil y Panamá controlaban la maquinaria administrativa del Estado, con la aceptación aparente del pueblo, y que tenían voluntad y también aparente capacidad para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales y convencionales, los mismos fueron reconocidos por nuestro gobierno. Y considerando el estado de depresión económica, con la consiguiente necesidad de adopción de medidas rápidas para contribuir a la estabilización, acordamos nuestro reconocimiento lo más rápidamente posible, a fin de dar a esos países, tan abrumados, las mejores oportunidades para que recuperen su poderío económico. Ésta ha sido la política que hemos adoptado en todos los casos en que la práctica internacional no estaba afectada, o controlada, por tratados prexistentes".

dogmatismo. Es el conjunto de verdades que se tienen por inconcusas e innegables o el sistema de ideas fundamentado en dogmas.

El dogma es, en general y por definición, una verdad absoluta y no relativa, intemporal y no temporal, infinita y no finita. No necesita ser probada: existe por sí misma, independientemente del pensamiento humano.

Aunque mantienen puntos de contacto y afinidades, el sentido filosófico de esta palabra es distinto del religioso y éstos difieren del político.

1. *El dogmatismo filosófico.* En su acepción filosófica, *dogma* es una afirmación axiomática, es decir, una proposición tan clara y evidente que se acepta sin necesidad de demostración. La palabra viene del griego y en sus orígenes quiso decir *opinión* sobre alguna cuestión de principios.

Lo que ocurrió después fue que ciertos filósofos, a fuerza de insistir en los principios, terminaron por descuidar los hechos, y esto desacreditó a la

palabra. Kant fue el primero en usar el vocablo *dogmatismo* con sentido peyorativo dentro de la filosofía y éste es el sentido que se ha transmitido hasta nuestros días.

Siempre hubo mucha discusión sobre este tema en el ámbito filosófico, entre los dos tipos de filósofos posibles: los *dogmáticos* y los *examinadores* o *escépticos*. Los primeros se quedan en los conceptos y los aceptan por aparecer evidentes, los segundos indagan su esencia, eventualmente los cuestionan y mantienen permanentemente una actitud de escepticismo respecto de la propia capacidad cognoscitiva del hombre.

El dogmatismo filosófico nace del realismo ingenuo que pretende conocer las *cosas en sí*, esto es, llegar a su esencia; que tiene confianza absoluta en los órganos del conocimiento y que se somete completamente, sin examen personal, a unos conceptos que le vienen de fuera y a la autoridad que los impone. Bien podría decirse que, en este sentido, el dogmatismo es el procedimiento de la razón para calificar la verdad de las cosas sin una previa crítica de su propia potencia cognoscitiva.

Lo opuesto al *dogmatismo* en filosofía es el *escepticismo*.

Para Immanuel Kant (1724-1804) el dogma es la proposición sintética derivada directamente de los conceptos. El filósofo de Prusia rechazó la metafísica dogmática y a ella contrapuso la crítica de la razón. A partir de él la palabra *dogmatismo* tuvo una connotación despectiva.

El filósofo francés Augusto Comte (1798-1857), creador de la sociología y del positivismo filosófico, estableció la oposición entre dogmatismo y escepticismo.

Afirmó que el dogmatismo es el estado normal de la inteligencia humana, aquel hacia el cual tiende de modo natural, de manera continua y en todos los momentos, inclusive cuando parece apartarse de él. El escepticismo, entonces, no es más que la transición entre un dogma que se cuestiona —y finalmente se abandona— y otro que le sustituye en la mente humana. Ésta es la utilidad fundamental de la duda. El escepticismo es, por consiguiente, un estado de crisis que resulta en el intervalo intelectual que sobreviene necesariamente durante el proceso de cambio de ideas. Es la transición de un dogma a otro. El hombre, aunque afirme lo contrario, siempre tendrá un dogma, es decir, un punto de partida cierto para sus lucubraciones. Según Comte, esta certeza, que resulta indispensable para la mente humana, es el dogma. En este sentido debe entenderse su afirmación de que el dogmatismo es el estado normal de la inteligencia humana.

Lo cual me recuerda la conocida frase de José Ingenieros: *mi único dogma es no tener ninguno*. Pues bien, esta afirmación contendría también, de acuerdo con el pensamiento de Comte, un dogma, esto es, una certeza que sirve de base para ulteriores pensamientos e interpretaciones del mundo.

Lo importante para mí es distinguir algo. ¿Son las certezas del hombre verdades inmodificables y eternas para sí mismo? Si lo son, allí hay un dogmatismo filosófico. Si no lo son, si ellas constituyen verdades relativas y provisionales, sujetas a revisión por la experiencia, entonces hay escepticismo, puesto que éste es el procedimiento que sigue la razón, previa crítica de sus propias limitaciones cognoscitivas, para aproximarse a la verdad de las cosas.

2. *El dogmatismo religioso. Dogma*, desde el punto de vista teológico, es una proposición perteneciente a la palabra de Dios pero formulada por la Iglesia, que se considera como una verdad absoluta. No les está permitido a los fieles ponerla en duda. Ella surge de la *revelación divina*. Es, a la vez, una verdad infalible y un precepto inviolable.

Los dogmas religiosos son tenidos como verdades eternas, inmutables e imperfectibles. Las *teologías* y las *apologéticas* se esfuerzan por demostrarlos y defenderlos. La verdad dogmática llega al hombre en forma *inmanente*. Nadie se la enseña: está dentro del hombre mismo. Le llega como un don divino, al margen de la experiencia sensorial y del razonamiento. Así conoce el hombre a Dios y cree en la existencia de una vida eterna. Lo cual genera una fe ciega en esos valores tenidos como trascendentes.

En una actitud ciertamente contradictoria, Santo Tomás habló del "dogma perversum" para referirse al dogma falso. Pero el dogma, por definición, no puede ser falso para el creyente. El "dogma falso" no existe: sería el antidogma.

3. *El dogmatismo político*. Es, por extensión, la tendencia a considerar determinados principios de la vida social como dogmas inmodificables y a someterse incondicionalmente a ellos.

El político dogmático considera que sus verdades ideológicas son absolutas y eternas. No se plantea siquiera el problema de su validez. Rehúye el análisis racional de ellas y las impone sin sentido crítico ni discusión. No admite el debate de su ideología. Ella está escrita de una vez y para siempre. Sus principios y postulados están al margen del libre examen y la discusión.

Desde esta perspectiva, el dogma político es una proposición con pretensiones de verdad inmutable y eterna, que debe ser aceptada sin análisis personal, y que, como tal, sirve de base y principio incontrovertibles para la edificación de una teoría política.

El dogmatismo es, en este campo, la actitud contraria al racionalismo. Éste erige a la razón como la autoridad suprema para el juzgamiento y búsqueda de la verdad. Concibe al mundo en forma racional y crítica, por lo mismo opuesta a todo prejuicio y a toda creencia que antes no haya sido calificada por la razón. No acepta como verdadero sino lo que se presenta al entendimiento humano en forma tan clara y distinta que no quepa ni una mínima duda, según la más pura concepción cartesiana. Y esa verdad tendrá siempre carácter provisional y estará permanentemente sometida a revisión por la experiencia. El mundo no es un almacén de cosas acabadas. Se hace todos los días. Es siempre perfectible.

Por tanto, la verdad de una → *ideología política* —que no es una verdad universal sino referida a un determinado espacio y tiempo histórico— se

pone a prueba todos los días, no solamente por el debate de las ideas sino también por el contacto de ellas con la realidad social. Toda ideología es esencialmente perfectible. En este sentido, la ideología es tarea de todos los días y siempre será una obra inconclusa.

dominó (efecto). Dominó es un juego conocido desde la Antigüedad por los chinos, los árabes y los egipcios. En el siglo XVIII se introdujo en Italia y de allí se extendió a otros países de Europa. Se juega entre dos personas o entre dos parejas con unas pequeñas fichas de madera, hueso o marfil, de forma rectangular, que llevan grabados unos puntos negros. Los detalles del juego no interesan en este momento. Pero importa explicar que, al margen de su sistema, esas fichas pueden colocarse paradas y en fila, unas tras de otras, de manera que la caída de la primera produce la caída consecutiva de todas las demás.

Este antecedente sirvió para que se llamase *efecto dominó*, en la vida política, a la interdependencia que se establece entre países vecinos, de modo que el cambio de régimen en uno de ellos arrastra sucesivamente a los demás.

La expresión fue usada con frecuencia en la década de los cincuenta por el *National Security Council* de los Estados Unidos y por el propio presidente Dwight D. Eisenhower para referirse a que el colapso de un país del → *Tercer Mundo* bajo la presión comunista produciría la caída consecutiva de todos sus vecinos del área.

En este sentido, Eisenhower habló de la "teoría del dominó", que pronto se incorporó al vocabulario político, para explicar este fenómeno.

droga. En sentido amplio, es "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o más funciones de éste". Tal es la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El concepto comprende a todos los fármacos y medicamentos usados por el hombre con fines curativos. Pero en sentido restringido, se entiende por *droga* el conjunto de sustancias de uso ilegal que modifican la actividad psíquica del ser humano y causan en ella efectos estimulantes, alucinógenos o hipnóticos.

La droga es una sustancia de efectos psicoactivos y, dependiendo de éstos, ella puede ser de tres clases: *droga estimulante, droga alucinógena* y *droga hipnótica.*

a) *drogas estimulantes.* Las drogas estimulantes —que son la cafeína, el tabaco, el alcohol, el *cannabis*, la cocaína y las anfetaminas— producen diversos grados de excitación del sistema nervioso central, con efectos de euforia, hiperactividad y confusión mental.

De estas drogas unas son legales y otras están prohibidas.

La *cafeína* está contenida en el café, en ciertas bebidas gaseosas, en el té, en la yerba mate y en otros preparados alimenticios. Sus efectos no son graves aunque sí perniciosos para la salud. El café se originó en Etiopía y Arabia hace cinco siglos. El té proviene de China y otros lugares de Asia desde tiempos antiguos.

El *tabaquismo* es una vieja toxicomanía de origen americano que pasó a Europa a raíz de la colonización española y de allí se extendió a otros continentes. El tabaco contiene el alcaloide denominado *nicotina*, cuyos efectos sobre la salud humana son negativos.

El *alcohol etílico*, proveniente de la fermentación de los hidratos de carbono, es otra de las drogas "suaves" de uso permitido y generalizado. Produce efectos distorsionantes sobre la personalidad y su consumo excesivo —en su doble dimensión de *alcoholismo* y *dipsomanía*— se ha convertido en un grave problema médico-social en algunos países del mundo.

La toxicomanía denominada *cannabismo* es el consumo de los derivados del *cáñamo índico* o *mariguana (cannabis sativa, variedad índica)*, que es una planta conocida en el extremo Oriente desde la más remota antigüedad. De sus hojas, ápices y semillas, que poseen una gran concentración de alcaloide, se obtienen diversos derivados: el cáñamo textil, los cigarrillos de mariguana, el polvo de mariguana *(hachís)*, la resina *(charas)* y el aceite rojo, todos los cuales contienen como elementos psicoactivos los isómeros del *tetrahidrocannabinol (THC).* El consumo de ellos causa estados de euforia y excitación, atenuados en el caso del cáñamo textil, los cigarrillos de mariguana y el *hachís*, y agudos en los de la resina y el aceite rojo.

La *cocaína*, originaria de ciertos países de Sudamérica cuyas sociedades indígenas utilizaron la planta de coca desde tiempos inmemoriales con propósitos medicinales y religiosos —y aún la utilizan— es el alcaloide activo extraído de las hojas de esa planta, que pertenece al género *erythroxylum.* El polvo de cocaína inhalado por la nariz o inyectado en la sangre en forma de solución es un poderoso estimulante que además produce alucinaciones y genera dependencia adictiva. El "crack" es una forma de preparación de la cocaína. Se lo puede fumar en pipa o cigarrillo. Por su costo relativamente bajo se ha vuelto muy popular entre la juventud de los Estados Unidos. La cocaína, en todas sus formas, está considerada como una droga "dura".

Finalmente, la *anfetaminomanía*, o sea la adicción a las anfetaminas, se ha extendido mucho a partir de la segunda Guerra Mundial, en que solían los norteamericanos dar a sus soldados *benzedrina* para ayudarles a enfrentar la tensión y la fatiga de las batallas. Las anfetaminas son estimulantes sintéticos obtenidos por medio de procesos industriales químicos. Resultan menos caras y tienen efectos más prolongados en el organismo que la cocaína.

b) *drogas alucinógenas.* Son las que tienden a producir alucinaciones visuales, táctiles y auditivas y que crean mundos de fantasía para sus adictos. Su consumo constituye una de las formas más dramáticas y perniciosas de la drogadicción porque destruye la personalidad de los individuos. Bajo sus efectos ellos emprenden "viajes" de evasión de la realidad, durante los cuales generan percepciones de intenso tono emocional que tienen la misma vivencia que las reales.

Los alucinógenos más conocidos son el LSD-25,

el clorhidrato de fenciclidina, la mescalina, la psilocibina y las sustancias volátiles.

El *LSD-25* (dietilamida de ácido lisérgico) es un poderoso alucinógeno sintético que, aunque es considerado una droga "blanda" por ser poco adictiva, produce fuertes alucinaciones que en la mente del sujeto se funden con la realidad, de modo que éste no puede distinguir lo verdadero de lo fantástico. El "viaje" provocado por esta sustancia (de 100 a 250 microgramos) dura aproximadamente ocho horas.

El *clorhidrato de fenciclidina* (llamado vulgarmente "polvo de ángel") es otro de los alucinantes sintéticos. Puede ser fumado, ingerido o inyectado. Tiene efectos anestésicos. Produce una *privación sensorial*, o sea una sensación de "desconexión" entre los procesos internos del sujeto y los estímulos exteriores. Es usado principalmente entre los jóvenes porque su precio es menos alto que el de otras drogas, pero tiene efectos muy negativos sobre la salud física, mental y emocional. Produce delirios, confusión y otros trastornos mentales.

La *mescalina* es un alcaloide que se extrae del mescal y de otros cactus endémicos de México y del sur de los Estados Unidos. Suscita una primera fase de excitación, alucinaciones, despersonalización y esquizofrenia. El sujeto experimenta una sensación de invulnerabilidad que con frecuencia le lleva a realizar acciones temerarias. Pero en la segunda fase le vienen síntomas de depresión en sus centros nerviosos que usualmente concluyen en actitudes esquizofrénicas y delirios paranoides.

La *psilocibina* es otra droga alucinógena cuyos efectos psicoactivos son muy parecidos a los de la mescalina.

Son *sustancias volátiles* el éter, el cemento de contacto, algunos derivados del petróleo, los vapores del benzeno, la acetona y otros. Ellas son utilizadas por los niños de la calle en algunas ciudades, como Bogotá y Rio de Janeiro, para obtener efectos euforizantes y alucinatorios.

c) *drogas hipnóticas.* Las toxicomanías hipnóticas consisten en el consumo de drogas de efecto psicodepresor que actúan sobre el sistema nervioso central y producen sueño, analgesia, relajamiento, sensación de "flotación". Dentro de las drogas hipnóticas están las opiáceas, las barbitúricas y las ansiolíticas. Las drogas opiáceas se sacan del opio y éste se extrae de las bayas verdes de la adormidera, planta herbácea de origen oriental que pertenece a la familia de las *papaveráceas*. De esta planta se extraen también varios alcaloides: la morfina, la codeína y la papaverina. De la morfina, a su vez, se produce la heroína, considerada como la droga dura por excelencia dados los peligrosos estragos que produce y su alto poder adictivo.

Existen además, dentro del género de las drogas hipnóticas, las *barbitúricas* y *ansiolíticas*, que son drogas sintéticas usadas para reducir las tensiones físicas y emocionales y los estados de ansiedad, dado que ellas ejercen una función depresora sobre el sistema nervioso central.

En general, el consumo habitual de drogas estimulantes, alucinógenas e hipnóticas tiene efectos malignos sobre la salud de las personas y sobre la vida colectiva. Sus consecuencias médico-sociales son muy graves. El desgobierno personal, el abandono de los objetivos vitales, la evasión de la realidad, la alienación, la abulia, la incapacidad para el trabajo, la irresponsabilidad y otros trastornos graves de la conducta, que resultan del consumo de estas sustancias, tienen dañosas consecuencias de orden social que llevan a la esterilidad productiva, a la violencia y a la criminalidad. La mayor parte de las drogas causan adicción y esclavizan al ser humano. Cuando cesa su consumo o disminuye la dosis sobreviene el llamado *síndrome de abstinencia*, cuyas consecuencias son terribles. La inquietud, la angustia, el desasosiego, la irritabilidad, la violencia criminal, trastornos graves en la salud y otros síntomas se apoderan del sujeto. *(→ narcolavado, → narcotráfico)*

dualismo. Ésta es una palabra de origen religioso. El primero en usarla fue Thomas Hyde en 1700, en su historia de la religión persa, para designar la dicotomía entre *ormuz*, el genio del bien, y *arimán*, el dios de las tinieblas. Con el mismo sentido la utilizaron Pierre Bayle, Gottfried W. Leibniz y otros pensadores. Fue Christian Wolff quien introdujo el término en 1734 a la filosofía y le dio una significación diferente al usar *dualismo* en contraposición con *monismo* para denotar, en el primer caso, el punto de vista que considera que el universo está compuesto de dos elementos: uno material y otro espiritual, y en el segundo, de sólo uno: el material. Éste fue el sentido que desde entonces ha prevalecido en el ámbito de la filosofía. *Dualistas* son quienes afirman la existencia de dos sustancias: la materia y el espíritu, y *monistas* los que no admiten más que una: la materia.

1. *El dualismo filosófico.* El tema ha sido objeto de una inacabable controversia entre los pensadores y científicos que sostienen que el hombre está compuesto de *cuerpo* y *alma* —y que, por tanto, tiene una diferencia específica con los animales— y los que mantienen la tesis de que el "espíritu" del ser humano no es más que una expresión de la materia de que está hecho, en un grado superior de evolución, por lo cual el hombre y los animales son seres básicamente iguales.

El *dualismo* es, por tanto, una teoría metafísica que supone la presencia de dos principios o realidades, irreductibles entre sí, en la existencia humana: una realidad inasible e intemporal, trascendente, denominada "alma", "espíritu", "sustancia metafísica" o de cualquier otra forma; y una sustancia perecedera, tangible, susceptible de ser medida, que es la materia.

Pero después la palabra *dualismo* tomó diversas direcciones y se aplicó a distintos campos del conocimiento. Adoptó un sentido más amplio. Hoy se entiende por *dualismo* toda doctrina que, en un campo determinado, reconoce dos elementos o dos principios irreductibles e insubordinables. En filosofía y religión esos elementos son el espíritu y la materia, o Dios y el hombre, como componentes antitéticos entre sí pero, al propio tiempo, complementarios. El *dualismo* puede plantearse también, desde otro ángulo filosófico, en la contraposición entre → *determinismo* y → *libertad* en el comporta-

miento humano. Caben en filosofía muchas formas de dualismo. En ética el dualismo enfrenta el *bien* contra el *mal*. En gnoseología el *sujeto* y el *objeto* del proceso del conocimiento. Y así, por este orden, el *dualismo* es en general un punto de vista que trata de explicar epistemológicamente los fenómenos del universo, del hombre y de la sociedad por la coexistencia de dos elementos irreductibles y no subordinables entre sí.

2. *El dualismo sociológico.* En sociología se entiende por *dualismo* la estructura bipolar de una sociedad en la que conviven áreas socioeconómicas avanzadas y áreas atrasadas. La característica principal de la *sociedad dualista* es la existencia de un centro económico desarrollado, compuesto de actividades productivas modernas e internacionalizadas, y una amplia periferia rezagada de quehaceres económicos primitivos y desintegrados del sistema central.

En la sociedad *dualista* conviven el → *desarrollo* de los sectores centrales con el → *subdesarrollo* de la periferia. Este fenómeno, que se da entre los Estados y entre las regiones, se reproduce también al interior de los países, en que coexisten zonas económicamente avanzadas, dotadas de gran capacidad endógena de crecimiento y políticamente dominantes con zonas atrasadas, productivamente deprimidas y sometidas a la dependencia de las primeras.

Quienes forman parte del sector desarrollado de los diversos países se hallan estrechamente vinculados entre sí, por encima de las fronteras nacionales, a través de los intereses concretos que comparten y defienden. Se forma así un circuito cultural transnacional que vincula entre sí a las → *clases sociales* y las capas dominantes de los países y que les contrapone a los sectores subdesarrollados de ellos. Por eso el economista chileno Osvaldo Sunkel señala que esa integración cultural transnacional se combina con una desintegración cultural interna, que profundiza el *dualismo* de las sociedades.

Los grupos dominantes forman una *comunidad* más allá de las fronteras nacionales. Leen los mismos libros, ven las mismas películas, sintonizan los mismos programas de televisión vía satélite, visten igual, organizan de la misma manera la vida familiar y social, tienen parecidos patrones de consumo, equivalentes niveles de ingresos, igual influencia sobre los negocios y el gobierno, en fin, tienen el mismo estilo de vida y comparten los mismos valores éticos y estéticos.

Los grupos dominantes están casi totalmente desligados de los dilatados sectores atrasados y marginales de sus propios países. Hay más fácil y fluida comunicación entre los segmentos dominantes de diversos países —que forman una comunidad de personas adineradas e influyentes— que entre éstos y los amplios grupos marginales de los propios países, que también son iguales en su pobreza y marginación por encima de las fronteras nacionales.

La desintegración interna propia de las sociedades dualistas atrasadas determina que en ellas coexistan todos los modos de producción, desde el colectivismo primitivo hasta el capitalismo de la era electrónica. No es que unos se hayan sobrepuesto a los anteriores, sino que todos ellos conviven en la actualidad. Para comprobarlo no hay más que tomar un automóvil, recorrer 300 o 400 kilómetros en el espacio y retroceder siglos en el tiempo. Partiremos de oficinas dotadas de un arsenal de ordenadores y llegaremos a los minifundios cultivados con arados de madera tirados por bueyes, si no queremos ir más allá: a la organización tribal primitiva. En la ruta habremos encontrado el colectivismo primitivo y el esclavismo en las comunidades apartadas —especialmente indígenas, en los países que las tienen—, el feudalismo en los sectores aldeanos y campesinos periféricos y estructuras capitalistas muy avanzadas en los centros económicos de las ciudades grandes.

Todas esas formas de producción conviven. El desarrollo desigual y la desintegración de los países periféricos lo han permitido.

Éste es un fenómeno característico de las sociedades esquizofrénicas del Tercer Mundo, en las que el grupo social está trizado por muchas contradicciones y disparidades, entre ellas las que separan a los hombres de la ciudad y del campo, las diferencias entre ricos y pobres, la creciente desigualdad entre quienes tienen acceso al conocimiento y quienes están marginados de él, las distinciones entre los trabajadores de la economía formal y los de la → *economía informal*, las distancias entre los bien alimentados y los desnutridos, las discriminaciones por razones étnicas y culturales, la falta de igualdad ante los deberes y los derechos de la vida política del Estado y otros tantos desequilibrios que caracterizan a las sociedades de insuficiente desarrollo.

La tendencia actual de ellas es la de profundizar más el *dualismo* tradicional en el marco de economías crecientemente internacionalizadas. Eso se ve claramente en los países latinoamericanos y asiáticos. La intervención del capital privado extranjero refuerza la polarización social y económica —y vivimos la apoteosis de la apertura de mercados— porque él se inserta, como es lógico, en el sector modernizado de la economía y contribuye a ensanchar la brecha con "la otra economía".

Avanza sin duda un proceso paralelo entre las relaciones de dominación y dependencia internacionales, cuya brecha no cesa de crecer, y la polarización interna de los países periféricos, que cada vez se profundiza más.

3. *El dualismo en el derecho internacional.* El sistema normativo internacional y el sistema normativo interno son las dos grandes ramas del derecho. El primero rige principalmente las relaciones y los conflictos entre los Estados, en cuanto entes políticos soberanos, y las vinculaciones de éstos con la comunidad internacional. El segundo gobierna el conjunto de las relaciones sociales que se dan en el interior de las entidades estatales.

No hay duda de que los Estados son los destinatarios primarios de las normas del derecho internacional, porque a ellos van dirigidas primordialmente. En algunos casos estas normas van acompañadas de órganos jurisdiccionales y administrativos me-

tanacionales encargados de aplicarlas. Pero ellas no inciden solamente en el ámbito externo de las relaciones entre los entes políticos sino también en el interior de ellos, esto es, en las relaciones de los Estados con las personas sometidas a su jurisdicción. Esto conduce a conflictos entre las normas internacionales y las normas internas de los Estados, y plantea la posibilidad de incompatibilidades puntuales entre los dos órdenes normativos.

La forma de resolverlos ha sido materia de una larga y compleja controversia entre los juristas, como resultado de la cual se han elaborado dos grandes teorías: el *monismo* y el *dualismo.*

La primera sostiene que las normas de carácter internacional y las de carácter nacional se funden en un solo cuerpo y forman un ordenamiento jurídico unitario. En consecuencia, no hay dos órdenes jurídicos distintos sino uno solo. Los tratados y las convenciones internacionales, después de ser suscritos y ratificados por los Estados, se incorporan automáticamente a sus respectivas legislaciones interiores y forman un solo todo con ellas. Esto significa que los instrumentos internacionales derogan o reforman automáticamente las leyes internas que se les oponen, para poder mantener la armonía y coherencia del orden jurídico único que impera en cada país. O sea que el derecho interno está claramente subordinado al derecho internacional.

El *dualismo,* en cambio, hace una diferencia tajante entre el orden jurídico internacional y el orden jurídico interno que, si bien deben armonizarse, constituyen dos ordenamientos distintos. Las normas internacionales no se incorporan automáticamente a las legislaciones internas sino que deben ser anexadas por medio de un *acto de recepción* —una orden formal de cumplimiento, su publicación en la gaceta oficial, una ley o cualquier otro arbitrio usual en la técnica constitucional de cada país— que las convierta en normas vigentes y obligatorias hacia dentro. El Estado suscriptor de un → *tratado* o convenio internacional debe honrar su compromiso mediante la incorporación inmediata de las cláusulas internacionales a su legislación interna. El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, que es el órgano judicial de las Naciones Unidas, ha establecido como jurisprudencia que "un Estado que ha contraído válidamente obligaciones internacionales está obligado a introducir en su legislación las modificaciones necesarias para asegurar la ejecución de los compromisos asumidos".

Caben, sin embargo, diferencias dentro de la propia posición *dualista* en cuanto a la jerarquía que, en la pirámide jurídica de cada Estado, se confiere a las normas internacionales. La Constitución francesa de 1958 otorga a los tratados incorporados a su legislación un rango superior al de las leyes ordinarias. La Constitución de Holanda acepta la posibilidad de que un tratado internacional, aprobado por el órgano legislativo mediante mayoría de dos tercios, pueda reformar tácitamente una norma constitucional. Los Estados cuyas Constituciones exigen que la adopción de un tratado se haga por medio de una ley otorgan a ésta la misma jerarquía que las demás leyes, de modo que un tratado posterior puede derogar las leyes anteriores pero las posteriores pueden dejar sin efecto los tratados, total o parcialmente, no obstante las consecuencias que puede tener la violación del principio *pacta sunt servanda.*

Lo que está claro, de todas maneras, es que no se admite en el mundo exterior que ningún Estado apele a su → *Constitución* o sus leyes internas para eludir el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, de acuerdo con la jurisprudencia sentada por el Tribunal de La Haya en uno de sus fallos, en el sentido de que "un Estado no puede invocar respecto a otro su propia Constitución para sustraerse a las obligaciones que le imponen el derecho internacional o los tratados en vigor", a pesar de que para la posición *dualista* las normas constitucionales y legales de los Estados prevalecen sobre las del derecho internacional, hasta el punto de que es menester que sean expresamente acogidas por la legislación interna para que ellas tengan vigencia en el interior de su territorio.

Naturalmente que con la última parte de este criterio no está de acuerdo la Corte de La Haya, que adopta en uno de sus fallos "el principio fundamental de derecho internacional de la preeminencia de este derecho sobre el derecho interno", de modo que "en las relaciones entre las potencias contratantes de un tratado las disposiciones de una ley interna no pueden prevalecer sobre las del tratado".

Para solucionar estos problemas —que cada vez adquieren mayor importancia por el creciente influjo del derecho internacional en el mundo contemporáneo— se han planteado los dos principios: el *monista,* que sostiene que las normas internacionales prevalecen sobre las nacionales y se funden con ellas para formar un orden jurídico único; y el *dualista,* que propugna la prevalencia de la legislación interna de los Estados sobre las normas del derecho internacional, si bien las cláusulas de éste son de adopción autoimpuesta y obligatoria por los Estados.

El primer principio se expresa en la norma consuetudinaria inglesa que se enuncia así: *international law is a part of the law of the land.* Ella supone una incorporación automática de las normas internacionales al derecho interno. Han seguido este principio la mayoría de las Constituciones de los Estados, cuyos tribunales aplican las normas del derecho internacional sin necesidad de que ellas sean adoptadas mediante un "acto especial de recepción". El segundo principio tiene su manifestación más representativa en el artículo séptimo de la Constitución republicana española de 1931: "el Estado español acatará las normas universales del derecho internacional General, incorporándolas a su derecho positivo". Han seguido este sistema los Estados cuyo derecho constitucional se rige por el principio *dualista.*

Así resuelven el *monismo* y el *dualismo* la vieja cuestión de la eficacia de las normas internacionales en el ámbito interno de los Estados y de su posible colisión con las normas de orden interior.

"duce". → *fascismo.*

"dumping". Con este anglicismo —que viene del in-

glés *to dump*, que significa vaciar de golpe, inundar— se designa, en el comercio internacional, un sistema de discriminación de precios entre los que tiene un producto en el mercado interno de un país exportador y los que se fijan para su venta en el exterior. El sistema consiste en bajar artificialmente los precios de una mercancía, por debajo de los que rigen en el mercado interno, para conquistar un mercado extranjero y eliminar a los competidores locales. Los precios de exportación, por tanto, son inferiores a los del mercado del país exportador. Con esta maniobra se elimina la competencia de los productores locales en beneficio de la mercancía extranjera.

Esta práctica está considerada como una forma de competencia desleal dentro de los cánones del comercio internacional.

El *dumping* puede presentarse en forma permanente o temporal. El primer caso —*dumping* de largo plazo— se da cuando, por las diferencias de demanda entre el país de origen y el país de exportación, el productor fija precios más bajos en el mercado exterior, cuya demanda presenta mayor elasticidad, para optimizar sus beneficios. Este tipo de *dumping*, que no es una maniobra maliciosa, favorece a los consumidores pero causa problemas de adaptación a los competidores locales. El segundo caso, que es la forma más agresiva del *dumping*, se produce cuando un país, que tiene excedentes exportables o que desea aumentar sus ventas en el exterior, invade el mercado de otro, con precios inferiores a los de su propio mercado y a los del mercado invadido, y a veces inferiores incluso a sus costes de producción, para arruinar a la competencia local. Conseguido este objetivo y asegurado el mercado, instrumenta después una política de recuperación de precios, de modo que los consumidores sólo se benefician de los precios bajos temporalmente.

Esta clase de *dumping* suele producirse también cuando un país desea librarse de sus excedentes temporales de producción sin trastornar su estructura de precios interna. En tal caso, la práctica de bajar artificialmente los precios abre mercados exteriores para la producción excedentaria.

Es lícito a los países defenderse de estas prácticas de comercio desleales mediante protecciones a su producción interna. Existen leyes para hacerlo y en los convenios de → *integración económica* suelen incluirse cláusulas de salvaguardia contra este tipo de maniobras.

En los últimos años Francia y los otros países desarrollados han acuñado las expresiones *"dumping* laboral" o *"dumping* social" para referirse a la utilización de mano de obra barata en los países atrasados como medio para que sus mercancías puedan llegar a menores precios a los mercados extranjeros y dejar fuera de competencia a la producción local. Han planteado la creación de impuestos compensatorios al ingreso de esas mercancías para evitar el cierre de industrias y la salida de capitales, como ocurrió con la empresa norteamericana Nintendo que fue trasladada a México, y el aumento del desempleo de su fuerza laboral.

Sin embargo, mal puede hablarse de *"dumping* laboral" puesto que no es un régimen salarial de excepción el que rige en estos países para las actividades de exportación. Es el régimen de remuneración general, que corresponde a las condiciones estructurales de su economía y que obviamente es más bajo que el de los países industriales, pero que no constituye un "truco" ni una "maniobra" financiera para abaratar su producción.

"duopolio". El francés Antoine Augustin Cournot (1801-1877), al aplicar los conceptos matemáticos a los problemas económicos, fue el primero en formular una teoría del → *monopolio* y del *duopolio*. Como resultado de sus observaciones, elaboró un planteamiento sobre la fijación de los precios bajo condiciones de *monopolio*, *duopolio* y competencia perfecta. Entendió el *duopolio* como la situación anormal e inconveniente que se produce en el mercado a causa de la concurrencia de sólo dos vendedores de una misma clase de productos frente a numerosos compradores, que conduce a una competencia imperfecta y, por ende, a la elevación de los precios, a la manipulación del mercado e incluso a la eventual disminución de la calidad de los bienes o servicios ofrecidos.

Desde entonces la teoría del *duopolio*, en sus orígenes, está vinculada al pensamiento del matemático francés Cournot y al de sus seguidores: el economista francés Jules Etienne Dupuit, el ingeniero norteamericano Charles Ellet y el profesor de Oxford Francis Ysidro Edgeworth.

El *duopolio* es una forma simplificada de → *oligopolio*. Cada una de las dos empresas que "compiten" por el mismo mercado está pendiente de las decisiones que tome la otra en cuanto a precios, calidad y cantidad de la producción. Y a partir de esa observación toma sus propias decisiones. Pero dado que es muy fácil que los dos vendedores, en lugar de despedazarse en una "guerra de precios", lleguen a un acuerdo expreso o tácito para optimar sus utilidades, lo lógico es esperar que este proceso *duopolista* desemboque en algo muy parecido a un *monopolio*, con todos sus efectos perjudiciales sobre los consumidores.

En teoría —y ésa fue la tesis de Cournot— el segundo vendedor que entra al mercado para romper el monopolio del primero ajusta los precios de sus productos de modo de maximizar sus ingresos pero, al mismo tiempo, de volverlos más atractivos que los del monopolista. Esto inmediatamente tiene una respuesta. El hasta ese momento vendedor único, al verse amenazado, se adapta a la nueva situación creada por el recién llegado y baja también sus precios. Como resultado de la competencia entre los duopolistas el consumidor sale favorecido puesto que se ha eliminado el precio de monopolio. Esto pretendió demostrar Cournot hace dos siglos por medio de su sistema de curvas de reacción. Sin embargo la realidad suele contradecir la teoría. Nada impide que los dos vendedores decidan "cooperar" entre sí y acuerden poner un precio de monopolio a sus productos. Esto aconseja la más elemental racionalidad en el sistema de libre mercado.

El *monopolio* y el *duopolio* son fenómenos frecuentes en los mercados pequeños, en los cuales,

por sus propias dimensiones y características, no puede darse una oferta diversificada de bienes y servicios cuya producción requiere ingente cantidad de capitales y se sustenta en una amplia masa de consumidores. Esto afecta las posibilidades de la libre competencia. Y si bien hay teóricamente la factibilidad de que las dos únicas empresas desaten entre sí una tenaz competencia que favorezca los intereses de los consumidores, esa hipótesis es de difícil realización y la línea de menor resistencia va por el acuerdo entre ellas para imponer precios y condiciones en un mercado cautivo. Allí debe intervenir el Estado en el control de la calidad de los bienes o servicios de los dos oferentes y en la fijación de los precios máximos de venta al público.

"duopsonio". Competencia imperfecta que se produce en el mercado por la presencia de numerosos vendedores de un bien o proveedores de un servicio frente a sólo dos compradores de ellos. En esta situación, si la oferta es mayor que la demanda, se impondrá la voluntad, concertada o no, de los compradores en perjuicio de los intereses de los vendedores, con efectos semejantes a los del → *monopsonio.* Aun si la oferta es deficitaria siempre cabe la posibilidad de un arreglo colusorio entre los dos únicos compradores, desde su posición dominante en el mercado, para no pagar más que un determinado precio a los proveedores.

El *duopsonio* puede conducir a tres situaciones diferentes en el mercado: a que una de las empresas compradoras destruya a la otra o la absorba, con lo cual se llegará a un *monopsonio;* a que se efectúe entre ellas una leal competencia que favorezca los intereses de los productores; o a que arriben a un acuerdo colusorio en perjuicio de los proveedores.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

E

eclecticismo. Es una actitud filosófica que consiste en combinar teorías y opiniones distintas o contrarias para definir una posición moderada. La palabra viene del griego y significa *escoger*. Dícese que un pensamiento es *ecléctico* cuando toma partes de planteamientos en conflicto y las aúna en una proposición equidistante. Parece que su origen está en la escuela filosófica de Alejandría, fundada en los primeros siglos después de la era cristiana, que buscó la verdad en la selección de los planteamientos de diversas teorías.

El *eclecticismo* consiste en desechar los elementos extremos de varias teorías y, con los que considera válidos, elaborar una posición intermedia. Según Víctor Cousin (1792-1867), el *sentido común* debe servir a cada persona como criterio para escoger lo que hay de verdadero y de falso en cada sistema.

No obstante, la palabra *eclecticismo* puede ser, en filosofía, un método de razonamiento o una escuela filosófica. Como método, es la técnica de la conciliación de opiniones contrapuestas. Como filosofía, postula el principio de que la verdad no está en las teorías exclusivistas sino en el justo medio.

El eclecticismo en política es también la tendencia a prescindir de los planteamientos extremos, la moderación de juicio, la búsqueda de caminos intermedios y la conciliación de afirmaciones contrarias. El término fue usado despectivamente por los marxistas para denotar "tibieza" de convicciones y falta de vocación revolucionaria. Para ellos el ecléctico era un *revisionista*. Igual cosa ocurrió con todos los radicalismos de derecha: el eclecticismo fue satanizado como una postura vacilante, indefinida y carente de compromiso.

"ecodesarrollo". Palabra propuesta inicialmente por el director ejecutivo del *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)*, M. Strong, durante la reunión de su *consejo de administración* en junio de 1973 —cuando planteó que desarrollo y medio ambiente no sólo no se contraponen sino que son dos aspectos del mismo concepto— y difundida internacionalmente después por T. Sachs para designar un nuevo estilo de desarrollo económico, ambientalmente ajustado, en el que se deben armonizar los elementos ecológicos con los socioeconómicos.

Desde finales de los años sesenta surgió con fuerza la preocupación, en los círculos científicos, de los problemas ambientales causados por la agresión de las fuerzas productivas contra la naturaleza. Esta preocupación tomó cuerpo progresivamente en los foros internacionales y luego se generalizó por el mundo. Se formó así una "conciencia ecológica" empeñada en defender la integridad del ámbito vital del hombre, los animales, los organismos, los microorganismos y las plantas. Sociólogos y economistas del → *Tercer Mundo* plantearon sus inquietudes en la reunión de Founex, Suiza, celebrada en 1971. Entre ellas, la referente a la relación que el → *subdesarrollo* mantiene con el entorno natural. En la *conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente* celebrada en 1972 en Estocolmo, en la que se recogieron los planteamientos de Founex, quedó claro que el deterioro de la naturaleza, de dimensiones planetarias, afecta por igual a los países ricos y a los pobres. La dimensión mundial del problema fue reafirmada en el curso de la *Cumbre de la Tierra* efectuada en 1992 en Río de Janeiro, con la asistencia de numerosos jefes de Estado y de gobierno.

Como fruto de todas estas lucubraciones y estudios, no solamente los círculos científicos, sino también los políticos llegaron a la conclusión de que había que instrumentar un nuevo modelo de desarrollo —el → *desarrollo sustentable*— con base en nuevas pautas de consumo, de utilización de los recursos y de aplicación de tecnologías, que fuera capaz de mantener el equilibrio de los → *ecosistemas* y la integridad de la → *biodiversidad*. Éste es el *ecodesarrollo*.

ecología. Es la ciencia que estudia las relaciones de los seres humanos y los demás seres vivos con el → *medio ambiente* en el que desenvuelven su vida. La palabra viene de la composición de las voces griegas *oikos*, que significa "casa", "morada" o "ámbito vital", y *logos*, "tratado" o "estudio". Es, por tanto, el estudio de la *casa* o el *hogar* de los seres vivientes. El primero en usar este término fue el biólogo alemán Ernst K. Haeckel en 1873, ferviente seguidor de las ideas de Darwin, para referirse a la rama de la biología que trata de las interrelaciones de los organismos y su entorno. La definió como "el conjunto de conocimientos referentes a la economía de la naturaleza, la investigación de todas las relaciones del animal tanto con su medio inorgánico como orgánico, incluyendo sobre todo su relación amistosa u hostil con aquellos animales y plantas con los que se relaciona directa o indirectamente". Más tarde, Charles Elton, en su obra *Animal Ecology* (1927), definió a la ecología como *historia natural científica* y Eugene Odum (1963) dijo que ella es *el estudio de la estructura y el fun-*

cionamiento de la naturaleza. Actualmente la ecología se ha convertido en una compleja rama del conocimiento científico que abarca campos muy amplios de estudio e investigación.

Sin embargo, las vinculaciones entre los seres humanos y el espacio físico que les sustenta se observaron de viejo tiempo. Los pensadores de las antiguas India y Persia, los astrólogos egipcios, los profetas judíos, los sabios de la vieja China, los más eminentes filósofos griegos, algunos de los padres de la Iglesia católica, pensadores medievales y numerosos tratadistas contemporáneos se empeñaron en desentrañar los efectos que las condiciones del entorno geográfico, telúrico y cósmico tienen sobre la manera de ser y sobre la conducta de los hombres y, consecuentemente, sobre los procesos sociales de los diversos pueblos. Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Bodin, Montesquieu, Rousseau, Hume, Hegel, Ratzel, Kjellén y muchos otros pensadores, en distintas épocas, observaron la influencia de la geografía sobre la sociedad. Algunos de ellos, que pertenecen a la *escuela geográfica* dentro de la sociología, afirmaron que el suelo y los factores telúricos *determinan* el modo de ser de los entes sociales.

El sociólogo Friedrich Ratzel (1844-1904), con su conocida frase de que *el hombre es un pedazo de la tierra*, quiso poner de relieve las estrechas relaciones entre el medio ambiente y el ser humano, lo mismo que el biólogo Alexis Carrel (1873-1944) con la afirmación de que *somos un producto exacto del limo terrestre.*

Investigaciones científicas actuales han establecido con entera precisión la recíproca influencia que existe entre el entorno físico y el hombre. El entorno físico —con su clima, altitud, estaciones, temperatura, presión atmosférica, riqueza del suelo, paisaje y demás condiciones ambientales— ejerce una gran influencia sobre la vida humana y social, pero también el hombre modifica permanentemente el entorno natural a través de su actividad industrial y, en general, de la aplicación de los conocimientos científicos a las tareas productivas, con efectos degradantes muy peligrosos sobre la naturaleza. Se han levantado voces de alarma de científicos e investigadores ambientalistas acerca de la necesidad de tomar medidas para impedir que este proceso devastador continúe. Ellos han contribuido a formar en la población una conciencia ecológica, que hasta hace no mucho tiempo era atributo exclusivo de pequeños círculos científicos para defender los ecosistemas e impedir que la agresión de las fuerzas productivas rompa los equilibrios de la naturaleza.

La expresión política de esta conciencia ecológica se ha dado en la creación de *ministerios del ambiente* en algunos países, en la formación de los llamados partidos *verdes* —cuyos programas de acción están basados en cuestiones ecológicas—, en la incorporación de proyectos ambientales a los programas de los partidos tradicionales y en la integración de organizaciones ecologistas no gubernamentales.

El tema, sin duda, se ha politizado. Bajo su invocación se ha formado en muchas partes del mundo una *izquierda ambientalista,* muy activa y motivada, que propugna la lucha contra la pobreza y la desigualdad, como condición para la conservación de la biodiversidad, y la transformación social para implantar modelos de desarrollo que sean capaces de funcionar armónicamente con la naturaleza.

Los problemas ambientales no admiten soluciones de libre mercado. La *mano invisible* del mercado no se preocupa de estas cosas. Sus fuerzas utilitarias están más preocupadas en cuestiones de dividendos antes que en asuntos ecológicos. Se necesita la intervención consciente y deliberada de la autoridad política —en un esfuerzo de coordinación internacional— para dar soluciones válidas al problema de la depredación de la naturaleza. Un elemental sentido de solidaridad para con quienes vendrán después en la apasionante aventura de la vida nos obliga moralmente a dejarles un suelo limpio, aire puro, agua cristalina y forestas verdes.

Gracias a la intensificación de las investigaciones científicas hoy se conocen muy bien los problemas ambientales. La contaminación en sus múltiples formas, la lluvia ácida, las consecuencias nocivas de la descarga de desechos tóxicos, el *efecto invernadero* de ciertos gases, el calentamiento de la Tierra, los desórdenes climáticos, la destrucción de la capa de ozono, la deforestación, la desertización, la extinción de la biodiversidad, la escasez creciente de agua dulce, son algunos de esos problemas. Todos los cuales se originan en el industrialismo moderno, en el urbanismo y, en general, en la aplicación utilitaria de los conocimientos tecnológicos a las tareas de la vida social y de la producción.

El urbanismo contemporáneo tiene muchos factores contaminantes del aire, el suelo, el agua y los bosques. La combustión de los vehículos automotores, de los aviones y de otras máquinas, el uso de plaguicidas químicos —algunos de ellos no biodegradables—, la deforestación, la descarga de desechos industriales tóxicos, los accidentes de plantas químicas y nucleares y muchos otros elementos propios del moderno proceso de producción causan estragos irreversibles en el medio ambiente.

Han sido lamentables en los últimos años los accidentes sufridos por usinas nucleares, plantas de producción de sustancias químicas, buques encallados que han echado al mar su carga contaminante y otros percances de esta clase. Recordemos la fuga de cianuro de metilo en la planta de plaguicidas de la Union Carbide el 3 de diciembre de 1989 en Bhopal, India, que causó la muerte de 3600 personas, hirió a 100000 e incapacitó para el resto de sus días a 50000 de ellas. O el desastre ocurrido en la central nuclear de Chernobyl en la Unión Soviética el 26 de abril de 1986, que lanzó al aire una nube radiactiva que afectó a los habitantes de Ucrania, Bielorrusia, Finlandia, Suecia, Noruega, Polonia, Alemania y Francia y dejó 32 muertos, 600000 personas expuestas a la radiación, 119 poblaciones abandonadas y extensos campos agrícolas contaminados. Fue el percance nuclear más grave en tiempos de paz. En 1990 alrededor de tres millones de personas residentes en los países afec-

tados fueron sometidas a control médico como consecuencia de este percance nuclear. Pero el peligro no ha pasado. A comienzos de 1995 un grupo de científicos occidentales, en un informe secreto que entregaron a la Unión Europea, denunció que algunos de los pilares que sostenían la estructura de la planta estaban a punto de desintegrarse y de producir la fuga de vapores radiactivos, por lo que sugirió cerrar la central de Chernobyl inmediatamente. Cosa que sin embargo no se ha hecho. Apenas se ha clausurado a fines de noviembre de 1996 el reactor número uno, pero la central sigue trabajando. Y mucha gente sigue muriendo a causa de la contaminación radiactiva. En diciembre de 1996 las filiales rusas de las organizaciones ecologistas *Greenpeace* y *Green World Association (GWA)*, así como la agrupación noruega *Bellona*, denunciaron que la situación de las nueve plantas nucleares rusas, especialmente las de Leningrado, Smolensk, Kalinin e Irkutsk, con sus vetustos reactores RBMK-1000, semejantes al que explotó en Chernobyl, constituyen una gravísima amenaza de nuevas fugas de sustancias tóxicas. Las denuncias involucraron además el almacenamiento en condiciones absolutamente precarias de los más peligrosos desechos nucleares, algunos de los cuales habían sido arrojados al Mar Báltico, según afirmó el físico Serguei Jaritonov, de la GWA.

El 24 de marzo de 1989 se derramaron en la Bahía del Príncipe Guillermo, en Alaska, 40 000 toneladas de petróleo, provenientes del buque petrolero norteamericano *Exxon Valdez*, que encalló en el mar. Miles de personas fueron hospitalizadas el 26 de julio de 1993 por la formación de una nube de ácido sufúrico de 13 kilómetros de largo por 10 de ancho sobre Richmond, en la periferia de la bahía de San Francisco, California, por los gases escapados del vagón-cisterna de la General Chemical Corporation, una fábrica de productos químicos.

La eliminación de los desechos tóxicos y de las aguas residuales de la industria constituye uno de los grandes problemas de contaminación del planeta. El mundo industrializado tiene la mayor responsabilidad en la activación de este factor contaminante. No ha logrado una solución eficiente al problema del almacenamiento de los desechos arrojados por la actividad productiva de la sociedad. Hasta hace no mucho tiempo sostenía que la naturaleza era capaz de absorberlos y procesarlos, pero hoy ese criterio es insostenible. La basura tóxica y las aguas residuales arrojadas sobre el suelo, los ríos y los mares causan en ellos estragos irreversibles. Parte de esos desechos exportan los países industrializados hacia los países en desarrollo de manera clandestina, engañosa o por medio de corrupción. Se han denunciado descargas de materias contaminantes y peligrosas en algunos países del mundo subdesarrollado. Ellos tienen el fundado temor de convertirse en basureros de los países industrializados, con todas las consecuencias que esto puede tener para la salud humana.

Merecen especial atención los residuos radiactivos. Según informaciones proporcionadas a fines de 1995 por la OCDE, en el año 2000 habrá unas 220 000 toneladas de residuos altamente radiactivos en 25 países poseedores de centrales nucleares, lo cual las va a obligar a construir *cementerios* bajo tierra, en formaciones geológicas de gran estabilidad, a un costo incalculable. Pero el solo proyecto de construirlos ha levantado ya protestas de los habitantes del lugar donde se pretende instalarlos. Las autoridades norteamericanas han decidido que se instalen en las tobas volcánicas de Yucca Mountain, en el desierto de Nevada. Alemania ha elegido la mina salina de Gorleben (Sajonia). En España se han presentado problemas porque ninguno de los ayuntamientos cuyos terrenos han sido seleccionados por ENRESA, que es el ente público encargado de estos asuntos, acepta recibir bajo su suelo los desechos radiactivos procedentes de las nueve centrales nucleares españolas.

Hace no mucho tiempo, en 1993, el gobierno japonés formuló su protesta contra el gobierno de Rusia por el lanzamiento al mar del Japón, a 550 kilómetros de sus costas, de 900 toneladas de residuos radiactivos líquidos.

Dos libros muy difundidos contribuyeron a alertar a los pueblos sobre el problema de la basura tóxica: *Silent Spring* (1963), de Rachel Carsons y *Small is Beautiful* (1973), de Schmacher.

Otra de las formas más agudas de contaminación es la *deforestación* y su consecuencia inevitable es la *desertización*. Hace unos 10 000 años el planeta tenía un abundante manto de bosques y florestas que cubría 6 200 millones de hectáreas. Esa extensión se ha reducido, por causa de la deforestación hecha por el hombre a lo largo de los siglos, a 4 200 millones de hectáreas. Las actuales cifras de tala de árboles son alarmantemente altas, especialmente en los países en desarrollo. Los bosques tienen importantes funciones ecológicas. No sólo constituyen → *hábitat* para millones de especies y ofrecen alimentación para los seres vivos, sino que desempeñan un papel trascendental en la regulación del clima del planeta y protegen los suelos de la erosión. La vegetación verde absorbe buena parte del bióxido de carbono (CO_2) producido por el proceso industrial y por la quema de combustibles fósiles y, cuando se talan los árboles, no sólo desaparece este factor de absorción sino que además se oxida el carbono depositado en la foresta y en el suelo, y, en forma de bióxido de carbono, sube a las capas superiores de la atmósfera —la *estratosfera*— para contribuir a la formación de la pantalla de gases de efecto invernadero.

El llamado *efecto invernadero* —que, por cierto, existió siempre pero hoy ha crecido en magnitudes peligrosas— se produce porque ciertos gases que emanan de la Tierra, principalmente el CO_2, proveniente de la oxidación del carbono —por causa de la deforestación— y de la quema de combustibles fósiles —los derivados del petróleo, el carbón, el gas natural—, al condensarse en la atmósfera, forman una capa que impide la salida de las emisiones de calor de la superficie terrestre y origina el aumento de la temperatura del planeta. A su vez, el incremento de la temperatura planetaria produce cambios en el clima, tormentas tropicales, deshielo de los glaciares, aumento del nivel de los mares,

inundaciones y otros efectos que con el tiempo pueden llegar a ser catastróficos para la vida humana.

Estudios científicos señalan que los bosques y los suelos almacenan unos 200000 millones de toneladas de carbón, que es aproximadamente el triple de la cantidad concentrada en la atmósfera por efecto de la combustión. Investigaciones hechas en la selva amazónica del Brasil por científicos brasileños, ingleses y australianos en 1993 demostraron que cada metro cuadrado de selva absorbe 8.3 *moles* de CO_2, lo cual significa que la cuenca amazónica sirve de sumidero para la décima parte de las emisiones totales del dióxido de carbono producido por las actividades del hombre. La deforestación origina la oxidación de ese carbón y su liberación hacia la atmósfera en forma de dióxido de carbono. Se calcula que desde 1860 hasta nuestros días la tala de bosques en el mundo ha lanzado al aire, de esta manera, entre 90000 millones y 180000 millones de toneladas de carbono. Actualmente la deforestación es culpable de enviar a la atmósfera más del doble de CO_2 que el que lanza la combustión sumada de petróleo, gas natural y carbón. Esto significa que los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, que en la actualidad son los principales deforestadores en el mundo, tienen también responsabilidad en la formación de la capa de gases de efecto invernadero.

Este fenómeno probablemente producirá un calentamiento global del planeta estimado entre 1.6 y 4.7 grados centígrados hacia el año 2030 y de 2.9 a 8.6 grados hacia el año 2075. Según algunos científicos, el aumento de la temperatura terrestre es ya perceptible y a él se atribuyen las grandes sequías, inundaciones, tormentas tropicales y otros desórdenes del clima que sufren algunos lugares de la Tierra. Uno de los efectos catastróficos que tendrá el aumento de la temperatura terrestre es la subida de nivel de los mares, a causa de los deshielos de los glaciares. Lo cual producirá la inundación de ciudades y zonas costeras bajas y la destrucción de regiones agrícolas y pondrá en peligro la vida de millones de personas. El calentamiento de 1.5 a 4.5 grados centígrados causaría un aumento del nivel general de los mares de 40 a 120 centímetros, suficiente para producir indecibles estragos en vastas zonas del mundo. Según cálculos científicos, la elevación de un metro en el nivel de las aguas marinas inundaría alrededor de 15% de las tierras labrantías de Egipto y comprometería la vida de 16% de su población, y en Bangladesh perjudicaría tierras que albergan a 8.5% de sus habitantes. En Asia dejaría sumergidas enormes extensiones de manglares, especialmente en los deltas del Ganges y el Mekong. Si el nivel de las aguas marinas aumentara de 1.4 a 2.1 metros, se perdería por inundación de 40 a 76% de las tierras húmedas en producción de 52 áreas estudiadas por los científicos en los Estados Unidos de América. Éstas serían algunas de las consecuencias devastadoras que produciría la elevación de la temperatura de la Tierra, a causa del llamado *efecto invernadero* de los gases que los procesos industriales y otras actividades humanas emiten desde la superficie terrestre.

Veintinueve países insulares de Asia y el Pacífico, en la *Declaración de Manila* emitida el 20 de febrero de 1995, expresaron su preocupación por la amenaza de inundaciones causadas por el calentamiento del planeta y pidieron a los Estados del *Primer Mundo* reducir 20% sus emisiones de gases tóxicos durante los próximos 10 años. Según estimaciones de Maurice Strong, presidente del Consejo de la Tierra, el mundo industrializado lanza a la atmósfera anualmente 23000 millones de toneladas de bióxido de carbono (contra 16000 millones que lanzaba en 1972).

Por otro lado, los *clorofluorocarbonos* —que se utilizan como refrigerantes, solventes, propulsores de ciertos aerosoles y también para la fabricación de espumas plásticas sopladas—, aparte de ser muy eficientes gases de invernadero, destruyen las moléculas de la capa de ozono, que protege la vida humana de las radiaciones solares, y por las perforaciones o el adelgazamiento que causan en ella penetran los rayos ultravioletas, con efectos letales para la salud del hombre y para la integridad de la biosfera: cáncer de la piel, problemas oculares, daños en los genes, afección del sistema inmunológico y mutaciones en el *fitoplancton* —o sea en la alimentación vegetal de las especies marinas—, y otros desarreglos graves.

El mundo industrializado es el responsable de 95% de la emisión de clorofluorocarbonos hacia la estratósfera.

El problema es tan preocupante que en 1992, con la asistencia de más de 100 jefes de Estado y de gobierno, se reunió en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo —que se llamó la *Cumbre de la Tierra*— para contribuir a difundir la información disponible acerca del proceso de degradación ambiental, sensibilizar la conciencia individual y colectiva en torno al tema y movilizar la voluntad política hacia la toma de decisiones que contribuyan, en el mundo entero, a frenar las acciones depredatorias contra la naturaleza. La conclusión central del documento final aprobado por la conferencia reiteró la tesis del → *desarrollo sustentable*, propuesta en 1987 por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, o sea el desarrollo compatible con el respeto a la naturaleza y con el derecho de las futuras generaciones humanas a disfrutarla. *(→ ambientalismo, → biodiversidad, → demografía, → ecologismo, → ecosistema)*

ecologismo. Es un movimiento político de escala internacional que persigue la supresión de las formas actuales de producción y de organización social para establecer en su lugar un régimen de vida armonioso entre la sociedad y la naturaleza.

Tras formular cuestionamientos contra las formas de organización social prevalecientes en el mundo —contra todas ellas, cualquiera que sea su signo político, porque en su concepto todas son depredadoras de la naturaleza— plantea en términos que van desde la utopía a la realidad programas de transformación de la mentalidad de la gente, de la ordenación estatal y de las relaciones de producción y de propiedad.

Ese programa político se basa en tres principios

fundamentales: democracia profunda, no violencia y desarrollo en armonía con la naturaleza.

Si bien el *ecologismo* no ha tomado el poder en parte alguna, ha contribuido a generar una "conciencia ecológica", cuya expresión política se ha dado en la creación de los *ministerios del ambiente* en algunos países, en la formación de los llamados partidos *verdes* —cuyos programas de acción están basados en cuestiones ecológicas—, en la incorporación de proyectos ambientales a los programas de los partidos tradicionales y en la integración de organizaciones ecologistas no gubernamentales.

El tema de la ecología, sin duda, se ha politizado. Ha dado lugar a una "ideología ambientalista" que se ha extendido por encima de las fronteras nacionales y que, aprovechando el hecho de que los problemas ambientales son globales y de que ningún país puede "aislarse" de ellos, propugna acciones coordinadas a escala internacional para combatir la defectuosa organización social. Para ello promueve la formación de grupos organizados en todos los países, a fin de canalizar la preocupación social por el medio ambiente y transformarla en movilización política. Bajo su invocación se ha formado en muchas partes del mundo una *izquierda ambientalista*, muy activa y motivada, que opera a través de organismos privados o de partidos políticos y que postula la lucha contra la desigualdad y la pobreza como condición para la defensa de la → *biodiversidad*, y la transformación social para implantar un régimen de desarrollo que guarde armonía con la naturaleza.

Es cierto que los problemas ambientales no admiten soluciones de libre mercado. Su *mano invisible* no se preocupa de estas cosas. Las fuerzas utilitarias del mercado están más interesadas en cuestiones de dividendos que en asuntos ecológicos. Se necesita la intervención consciente y deliberada de la autoridad política —en un esfuerzo de coordinación internacional— para dar soluciones válidas al problema de la depredación de la naturaleza. Un elemental sentido de solidaridad para con quienes vendrán después en la apasionante aventura de la vida nos obliga moralmente a dejarles un suelo limpio, aire puro, agua cristalina y forestas verdes. *(→ ambientalismo)*

econometría. Es la parte de la → *economía política* que se ocupa de medir y cuantificar, con el auxilio de las matemáticas y de la estadística, los fenómenos económicos, esto es, de mirarlos desde una perspectiva esencialmente cuantitativa. La palabra *econometría* fue acuñada por el profesor Ragnar Frisch en los años treinta.

El economista norteamericano Joseph Alois Schumpeter (1883-1950) escribió que "la economía es una ciencia y esta ciencia tiene un aspecto cuantitativo muy importante". Con estas palabras sentó los fundamentos de la *econometría* como método científico para estudiar e interpretar las magnitudes y relaciones cuantitativas de la economía, aun cuando ya antes, en 1930, se había formado en Ohio, Estados Unidos de América, la *Econometric Society* con el objetivo de explorar teórica y empíricamente los problemas económicos.

Uno de los fundadores de esta nueva ciencia, el economista Ragnar Frisch, escribió en enero de 1933, en el prólogo del primer número de la revista *Econometrics* editada en los Estados Unidos, que para la efectiva comprensión de las relaciones de la vida económica moderna es necesario unificar los conocimientos económicos, matemáticos y estadísticos y que "esta unificación es lo que constituye la econometría".

Los intelectuales y estudiosos de la teoría económica de aquel tiempo, muy afectados por la ineficacia de estas ciencias, por separado, para predecir y más todavía para prevenir la aguda crisis que conmovió al mundo en los años treinta, llegaron a la conclusión de que había que combinar los principios y métodos de la economía, las matemáticas y la estadística a fin de obtener un enfoque más certero de los fenómenos económicos.

Los procedimientos matemáticos —modelos estocásticos, sistemas de ecuaciones múltiples— fueron aportados más tarde por T. Haavelmo en su ensayo publicado en 1944 bajo el título *La teoría probabilística en econometría*. Haavelmo planteó que el trabajo econométrico debe comprender cuatro etapas: la primera, que es el diseño del modelo, en la que el económetra ha de juntar su experiencia con su creatividad; la segunda, contrastación entre la teoría económica y los datos observados; la tercera, evaluación del modelo; y la última, predicción del comportamiento de la economía.

Los modernos ordenadores, al facilitar la realización de las operaciones aritméticas, algebraicas, de cálculo diferencial y de cálculo integral, han dado un extraordinario impulso a la econometría, pero al propio tiempo han determinado que sus centros de investigación se sitúen, por razones de → *tecnología*, en los países desarrollados. Es en ellos donde se han creado entidades especializadas de alto nivel en esta rama de la economía. En Chicago se establecieron la *Econometric Society* y la *Coules Commission;* en Nueva York el *Econometric Institute*, y similares instituciones operan en Noruega, Holanda, Inglaterra y muchos otros países industriales.

La econometría cuenta con dos métodos de investigación: el *macroscópico* y el *microscópico*. El primero trata de captar todo lo esencial y mensurable de la síntesis de una determinada realidad económica. Enfoca los agregados económicos. El segundo se ocupa de las pequeñas partes que los integran.

La econometría, naturalmente, es útil para el estudio de una realidad económica, pero no debe suplantar a la economía. En otras palabras, hay que tener cuidado de no reducir la economía a un esquema meramente matemático o estocástico. Al lado del económetra debe estar siempre el economista cualitativo, para interpretar en la dirección correcta los datos cuantitativos —expresados en forma de ecuaciones— que aquél le presenta, pues aunque no son muy claros los límites entre lo econométrico y lo económico, el estudio del aspecto cualitativo de los fenómenos económicos es el que da sentido a la economía como ciencia social.

economía. La palabra proviene del latín *oeconomia*, derivada del griego *oikos*, "casa", y *nomos*, "ley".

De modo que la significación etimológica de economía es algo así como el conjunto de "normas de la administración de una casa". Se considera que el médico francés Francisco Quesnay (1694-1774), creador de la escuela económica denominada *fisiocracia* y autor de la célebre *tableau économique*, fue el fundador de la economía como ciencia. Aludiendo al concepto moderno de la palabra, el economista francés Juan Bautista Say (1767-1832) decía que la economía trata del modo en que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas de una persona o de una comunidad. En este sentido, *economía* es un término genérico que comprende diversos órdenes de la realidad socioproductiva: el manejo de la riqueza individual, familiar, empresarial, regional, estatal, internacional. De modo que la palabra *economía* siempre tiene que ir adjetivada.

Pero lo común entre las diversas economías es la *escasez* de la riqueza y, por tanto, la necesidad de la *elección* de su destino. Por eso, como alguien dijo, la economía es siempre la "ciencia de la elección" de recursos limitados para atender a ilimitadas demandas individuales, corporativas o sociales.

Tres son, por consiguiente, los elementos esenciales de toda economía: la escasez de recursos, las inagotables necesidades humanas y la fijación de prioridades para su atención. De allí que la economía forzosamente tiene que plantearse el *qué*, el *cuánto*, el *cómo* y el *para quién* de la producción de los bienes y servicios. Lo cual supone optar entre las diversas posibilidades. En este sentido resulta acertada la expresión de que la economía es la "ciencia de la elección", sea que se mueva en el ámbito del individuo, de la familia, de la empresa o del Estado, ya que siempre tendrá que afrontar la necesidad de fijar prioridades en la producción, señalar las cantidades de bienes a producirse, establecer la metodología para su distribución y determinar los beneficiarios de ella.

Toda economía tiene que afrontar estos problemas. Primero, el de resolver qué bienes y servicios, de los muchos posibles, han de producirse. Luego, en qué cantidades. Después, el cómo se van a producir, es decir, con qué medios y tecnologías. Y, finalmente, para quién están destinados, esto es, quién va a disfrutar de ellos y cómo van a ser distribuidos.

No importa el signo ideológico del gobierno ni la escala de la economía ni el avance tecnológico que la respalda: estas tres cuestiones fundamentales son comunes a todas las economías, pero naturalmente la forma como aquéllas se resuelvan lleva implícito un juicio de valor ideológico. La propia decisión respecto de quién ha de resolver estos problemas, si la → *planificación* del Estado o las → *fuerzas del mercado*, comienza por ser un acto profundamente ideológico.

Pero, como dije antes, estos problemas se suscitan por la *escasez* de los recursos que debe manejar la economía. Si éstos fueran ilimitados no habría dificultades. Ni la producción ni la distribución de bienes abundantes serían problemas, ni la economía por ende tendría que señalar prioridades. Si ése fuera el caso no hubiera nacido siquiera el concepto de "bienes económicos", cuyo rasgo esencial es la escasez, ni por tanto la noción de su → *valor*. Estaríamos frente al concepto de "bienes libres", como el aire y tal vez el agua del mar, aunque ya empezaron las disputas internacionales por estos bienes y tanto el → *espacio aéreo* como el → *mar territorial* han sido materia de convenciones entre los Estados.

La ciencia económica, en la medida en que es una ciencia del *ser* y no del *deber ser*, no se preocupa de la ética de la producción. Quiero decir con esto que, al decidir qué bienes deben producirse, se rige por consideraciones pragmáticas y no morales. No le importa que sean alimentos, cigarrillos, joyas o eventualmente drogas. Lo que le importa es que haya demanda para esos bienes y que su producción genere ganancias. La economía no distingue entre la música clásica o la salsa, o entre Cervantes y Agatha Christie. Analiza lo que es y no lo que debe ser. Su punto de vista es la → *utilidad* de las cosas y no la ética de ellas, sobre todo en las economías de mercado. Son otras disciplinas sociales las que se encargan de las cuestiones morales y de encaminar a la economía por los senderos de la deontología.

La ciencia económica se divide en → *macroeconomía* y → *microeconomía*, según atienda a los problemas de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios de la sociedad en su conjunto o se ocupe de estudiar el modo como las unidades económicas —empresas, economías domésticas, individuos— toman las decisiones para procurar la satisfacción de sus necesidades. Esta división, aunque con otras palabras, se la conoció desde muy remotos tiempos, en que con la locución → *economía política* se diferenció la administración del patrimonio público de la del patrimonio privado.

economía capitalista. → *economía de mercado.*

economía de escala. Se da esta denominación al sistema de producción industrial fundado en grandes plantas de fabricación en masa, con aplicación de tecnología moderna, para servir amplios mercados.

No son sus altos precios sino el volumen de sus ventas el factor de su rentabilidad.

Las *economías de escala* sólo son posibles con instalaciones de gran dimensión y con mercados integrados que les permitan aprovechar de manera óptima los factores de la producción —capital, trabajo y tecnología—, incrementar sustancialmente su → *productividad* y bajar sus costes unitarios de fabricación.

Las corporaciones transnacionales, por su propia naturaleza, están en mejores condiciones de adoptar la *economía de escala* para su operación. Cuentan con los capitales necesarios para ello, manejan el *know how* más moderno, tienen gigantescas posibilidades de investigación científica y tecnológica, dominan el *marketing* —que puede resultar más importante que la producción— en los mercados del mundo.

Las empresas menos eficientes naufragan en este mundo de gigantes. Tienden a desaparecer porque no pueden competir. Lo cual sirve a las

transnacionales para ampliar sus dimensiones por medio de los → *trusts*, los → *carteles*, los → *conglomerados* y los → *holdings*.

Se forma así el círculo virtuoso de la escala. El crecimiento de las grandes compañías manufactureras comunica su poder a las empresas proveedoras, que también amplían sus instalaciones y bajan los precios de los bienes y servicios que les venden. En otras palabras, el crecimiento de una industria produce economías de escala en las empresas que le proveen de piezas y de insumos. A medida que creció la industria del automóvil, por ejemplo, los productores de neumáticos se expandieron y se tornaron más eficientes, lo mismo que los productores de acero, de vidrio, de material para tapicerías, de instrumentos electrónicos, etc. Todo lo cual permite a la industria final abaratar sus costes, bajar sus precios y volverse más competitiva.

Pero también necesitan amplios mercados que sean capaces de absorber la producción masiva. Todo el movimiento hacia la → *globalización* de la economía, la apertura comercial, el abatimiento de aranceles aduaneros, la formación de → *zonas de libre comercio* y la → *integración económica* se inspira en la necesidad de dilatar los mercados —formar mercados integrados— para el comercio internacional sin cortapisas, lo cual estimula las economías de escala y fortalece la situación de sus agentes principales: las → *corporaciones transnacionales*.

economía de libre empresa. → *economía de mercado.*

economía de mercado. Llamada también *economía capitalista* o *economía de libre empresa*, es el sistema económico que, en mayor o menor medida, se rige por las llamadas *leyes del mercado*, cuya operación reguladora sobre la actividad económica se supone automática. Este sistema es propio del → *capitalismo* liberal y neoliberal. En él los recursos se asignan no por la planificación estatal sino por el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado. La oferta y la demanda guían el proceso económico sin ser interferidas por regulaciones gubernamentales u otras intervenciones. El sistema se basa en la propiedad privada del capital y de los instrumentos de producción y en la libre decisión de los agentes económicos privados acerca del uso que han de dar a esos bienes.

En la economía de mercado el señalamiento de los fines económicos y la orientación del proceso productivo —qué bienes han de producirse y en qué cantidades— competen enteramente a la iniciativa privada. Es ella la que organiza la producción, determina con qué técnicas se ha de trabajar, en qué lugares se producirán los bienes y para quién se deben producir. El principio del beneficio, es decir, del afán de lucro individual, y el de la "soberanía" del consumidor son los que rigen el proceso económico. El consumidor "soberano", que solicita en el mercado los bienes que desea y que está dispuesto a pagar por ellos, emite una "orden" a los productores acerca de los bienes que han de producir y la cantidad de ellos. Y se supone que el productor que quiera vender sus mercancías tiene que acatar los deseos de los consumidores.

El otro principio rector de este sistema económico es el del máximo beneficio para el productor y el comercializador de los bienes que se expenden en el mercado. Se considera que éste es el motor de la economía. El deseo de maximizar los beneficios conduce a los agentes económicos a dejarse guiar por las necesidades de los consumidores explicitadas en la cantidad de dinero —los precios— que están dispuestos a pagar por las distintas mercancías. Esta es la lógica del sistema. Mientras más apetencia tiene el consumidor de un determinado bien más alto es el precio que está dispuesto a pagar por él. En la economía de mercado, como afirmó Adam Smith, las necesidades de los consumidores no son satisfechas por el "altruismo" de los productores sino por su propio interés egoísta. A eso se refería el economista inglés cuando hablaba de que una "mano invisible" guiaba a cada oferente de bienes y servicios a satisfacer las necesidades de los consumidores.

En este sistema los precios orientan también la técnica productiva que ha de emplearse para obtener el mayor beneficio en la elaboración de los productos finales. Los datos que el mercado genera guían al productor. En consecuencia, los factores de la producción se dirigirán, entre las diversas industrias posibles, a aquellas cuyos productos tengan mejor acogida en el mercado y, en la competencia entre los varios fabricantes, tendrá ventaja el que utilice los procedimientos más eficaces y de menor coste de producción.

La distribución del ingreso, fruto del proceso de la producción, se hace entre los miembros de la sociedad en función del derecho de propiedad privada de los medios productivos y de la retribución que el mercado reconoce a cada uno de los factores de la producción —capital, trabajo y tecnología—, de modo que la renta de cada persona y grupo familiar dependerá de tales elementos.

En este sistema económico los → *precios* son la → *variable* fundamental sobre la que los actores económicos toman sus decisiones. Los precios transmiten información sobre las necesidades o apetencias de los consumidores, orientan las técnicas de producción que deben utilizarse y encauzan los factores productivos hacia los sectores más rentables.

Sin embargo, esto no es tan simple ni tan "automático" como lo ven los partidarios de la escuela clásica. En la práctica hay varios factores que alteran el sistema y lo llevan por otros caminos. No es tan cierto que el mercado sea capaz de dirigir la economía ni que los consumidores "ordenen" a los productores lo que deben producir. En la → *sociedad de consumo* que el sistema de economía de mercado ha engendrado no siempre es el mercado el que determina la calidad y la cantidad de la producción, sino a la inversa, el productor es quien "dispone", bajo el influjo de la publicidad, lo que se ha de consumir.

De este modo, el productor termina por manipular el mercado y someterlo a sus conveniencias. Utiliza la publicidad para crear nuevas necesidades o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades. Se vale de ese formidable poder de envejecimiento

prematuro que tiene la moda. Condiciona al consumidor, lo cautiva, lo lanza a comprar lo que no necesita y, al final, no son las demandas de éste las que determinan la producción sino que son los imperativos del productor los que determinan el consumo.

De otro lado, las fuerzas del mercado son absolutamente indolentes ante las cuestiones de orden social. No forman parte de sus preocupaciones la justicia económica, ni la equidad en la distribución del ingreso, ni la protección del medio ambiente, ni la defensa de los recursos naturales, ni los derechos humanos, ni la cultura, ni la educación, ni la salud, ni la seguridad social, ni el desarrollo humano. Sus determinaciones son puramente *economicistas*. Las necesidades sociales no se expresan tampoco en el mercado: cultura, educación, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo sustentable. Por eso el mercado no resulta eficiente, desde el punto de vista social, como sustituto de la planificación económica ni como medio de asignación de recursos.

La economía de mercado, por lo demás, responde únicamente a señales de muy corto plazo. De ahí que sus indicaciones pueden resultar engañosas para afrontar las necesidades de largo plazo.

En los países subdesarrollados, además, hay amplios sectores sociales que viven al margen del mercado o que participan en él muy tangencialmente. Los miembros de la gran comunidad pobre no están en el mercado como productores y apenas se hacen presentes como míseros consumidores. En los países del tercer mundo la mayor parte de la tierra urbana y rural no está legalizada; 60% de los poseedores urbanos y 90% de los campesinos no tienen títulos de propiedad ni registro. Esto coloca a esos amplios sectores fuera de la economía de mercado puesto que no pueden vender sus tierras, ni hipotecarlas, ni obtener crédito, ni formar compañías. Simplemente están al margen de la economía convencional.

Por eso este sistema no es el más adecuado para dirigir la economía, especialmente en los países de mercado insuficiente en los que ni siquiera funciona la libre competencia. Se torna inexcusable, por tanto, que la autoridad pública corrija las deformaciones del mercado causadas principalmente por las prácticas monopolistas y oligopólicas.

Hay que llegar a una conciliación entre el Estado y el mercado.

Los partidarios de la economía de mercado suelen sostener que ella es parte inseparable del sistema democrático. Equiparan la libertad de empresa con las libertades políticas tradicionales. Consideran que tan importante como la libertad de pensamiento o de expresión es la libertad de emprender en los negocios. Aquí hay un desenfoque total. Yo encuentro, en cambio, una cierta contradicción entre la democracia, aun en términos formales, que descansa sobre la generosa ficción de que todas las personas son iguales y valen lo mismo, y la economía de mercado que valora a los seres humanos en función de su capacidad de compra. De modo que, contrariamente a lo que piensan los propugnadores de esta idea, hay una inocultable antinomia entre la democracia y este sistema económico.

Pero lo cierto es que él se ha impuesto en el mundo contemporáneo a partir del colapso de la Unión Soviética y su bloque de países y de la emergencia de un orden internacional unipolar liderado por la potencia triunfadora de la → *Guerra Fría*. Como bien anota el profesor John Williamson del *Institute of International Economics* de Washington, en esta contienda "la economía de mercado ganó la guerra, tanto desde el punto de vista económico como político".

economía dirigida. → *dirigismo*.

economía informal. Se han dado diversas definiciones sobre la *economía informal*. Unas parten de conceptos jurídicos y tienden a considerar informales todas las pequeñas actividades económicas que se desarrollan al margen de la ley. Otras, desde la perspectiva estructuralista, estiman que es un sistema de autoempleo que surge como estrategia de supervivencia en las sociedades que tienen excedentes de fuerza laboral. Y, finalmente, hay un enfoque cultural del problema, que ve en la economía informal una expresión de las tradiciones, valores, conocimientos, comportamientos, habilidades y nivel tecnológico de las sociedades atrasadas.

La verdad es que ninguno de estos puntos de vista es completo. El sector informal de la economía participa de los tres elementos: el jurídico, el estructural y el cultural.

El origen de la informalidad económica es, sin duda, de orden estructural. La economía urbana de los países pobres no tiene la capacidad para absorber la mano de obra en explosivo crecimiento. Esto lanza a un altísimo porcentaje de la → *población económicamente activa (PEA)* a crear, fuera de los esquemas de la economía formal, una serie de actividades de autoempleo, con bajísima productividad, para poder subsistir. Y, naturalmente, a ellas se incorporan las personas que, por su falta de preparación, ofrecen una mano de obra no calificada que es usualmente desechada por el sector moderno de la economía. Las actividades informales se desenvuelven al margen de la ley, no sólo porque al Estado le resulta imposible controlarlas sino también porque a los actores de ellas les saldría muy oneroso cumplir los mandatos legales —registro de su actividad, pago de impuestos, patentes, regulaciones laborales y de seguridad social, etc.—, puesto que los costos de obedecer las leyes consumirían la mayor parte de los beneficios que obtienen de su trabajo. En tales circunstancias, estos actores económicos prefieren mantenerse fuera de la ley.

El Banco Mundial, desde su peculiar punto de vista sobre los asuntos del → *Tercer Mundo*, al hablar de la economía informal del Perú, a la que llama "economía no estructurada", sostiene en su informe sobre el desarrollo mundial de 1987 que ella es el resultado de numerosos factores "incluidos un tipo de cambio crónicamente sobrevalorado, altos niveles de protección industrial, elevados impuestos, leyes de protección laboral, sindicatos poderosos, racionamiento del crédito y la reciente

recesión", así como "el exceso y difusión de las reglamentaciones que afectan la actividad económica".

La *economía informal* ha recibido numerosas denominaciones: *sector económico popular, microempresas de sobrevivencia, economías no oficiales, empresariado popular, economía no registrada, economía oculta, economía escondida, economía irregular, sector urbano no formal, segunda economía, sector marginal de la economía, economía espontánea* y muchas otras.

Las características generales del sector económico popular son las siguientes: microempresas unipersonales o familiares, indiferenciación entre propietarios y trabajadores, muy pequeño componente de capital por puesto de trabajo, uso de tecnologías elementales e intensivas en mano de obra, división simple del trabajo, bajísima productividad, desarrollo de actividades económicas al margen de la ley, ausencia de horarios y reglamentaciones laborales, desvinculación de la seguridad social, operación en mercados populares muy competitivos y de muy baja capacidad de consumo.

La informalidad económica es un problema viejo aunque su investigación es reciente. Hace varios años los economistas italianos utilizaron la expresión "economía subterránea" para designar a los grupos que producían fuera de los canales de la economía formal. Más tarde, el primero en usar la denominación de *economía informal* fue Keith Hart en 1973 al estudiar el empleo urbano en Ghana. Poco después, el *Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)* de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) desplegó investigaciones sobre el sector informal de la economía en Latinoamérica. Pero por sus características específicas, probablemente ha sido en el Perú donde más profundamente se ha investigado este fenómeno. El Perú se ha convertido en una especie de laboratorio para el estudio de la informalidad durante la última década. Hay allí una extensa bibliografía sobre el tema. Daniel Carbonetto, Jenny Hoyle, Mario Tueros, Hernando de Soto, Alberto Bustamante Belaúnde, Eliana Chávez, Javier Tantaleán Arbulú, Susana Pinilla Cisneros y muchos otros han profundizado sus indagaciones sobre el sector económico popular, que absorbe más de la mitad de la fuerza de trabajo peruana pero que sin embargo apenas aporta de 8 a 15% al producto interno bruto.

El sector informal de la economía es fundamentalmente un fenómeno de los países del mundo subdesarrollado, cuya estructura económica no logra ocupar a extensos segmentos de la población en aptitud de trabajar. La fuerza de trabajo expulsada del campo y no absorbida en las ciudades por el sector moderno de la economía se ve forzada a crear una multitud de unidades productivas informales y a inventar actividades económicas en el área de los servicios, de la artesanía, la construcción, el comercio ambulante y otras zonas de la actividad económica. Se apodera de las calles, plazas y rincones de las ciudades. Levanta quioscos de ventas, instala pequeños talleres en las aceras, desarrolla su comercio ambulatorio, en suma, impone allí su presencia abigarrada. Los menos pobres establecen microempresas unipersonales o familiares de subsistencia, que impulsan las más ingeniosas formas de trabajo, todas ellas de bajísima rentabilidad, reducida capacidad de ahorro, escasa inversión, tecnologías simples, bajos salarios, inadecuadas condiciones de trabajo y desprotección en el campo de la seguridad social.

En los países que tienen sectores informales extensos es notoria la contraposición de intereses entre los trabajadores regulares y los marginales. A los segundos perjudican, en razón de sus efectos sobre el nivel general de los precios y los índices del desempleo, los incrementos salariales, las ventajas de la seguridad social y las garantías de estabilidad laboral, por los que presiona el sindicalismo tradicional.

En algunos de los países de América Latina, porcentajes superiores a 50% de la población económicamente activa se dedican a las tareas económicas marginales. Esos porcentajes están en constante crecimiento. Son los sectores que forman los cinturones de miseria y vivienda precaria en torno a las grandes ciudades. Desde el punto de vista político, allí está la fuente del síndrome populista, que es un fenómeno de raíces económicas y efectos políticos.

Pero la informalidad económica empieza a verse también en el mundo desarrollado, si bien en forma incipiente todavía. Hace no muchos años, después de la caída del muro y de la unificación de Alemania, me llamó la atención la instalación de numerosos quioscos en la parte oriental de la puerta de Brandenburgo en pleno Berlín, para la venta de las más insólitas mercancías: gorras y uniformes militares del ejército rojo, botas de campaña, condecoraciones y una serie muy amplia de baratijas. Había allí una gran cantidad de buhoneros muy pobres. La economía informal había llegado a Alemania. Y he podido observar también en otros países europeos la creciente presencia de vendedores ambulantes, típicos del sector informal de la economía, que han quedado al margen del empleo regular.

economía mixta. Esta expresión puede referirse al sistema de economía mixta en el campo microeconómico —capitales públicos y privados que participan en el accionariado de una empresa— en el que las decisiones administrativas, la provisión de recursos y el reparto de beneficios se efectúan proporcionalmente al capital aportado por el Estado y los particulares; o al régimen de economía mixta en el campo macroeconómico, caracterizado porque el Estado y los particulares comparten responsabilidades en las tareas del desarrollo de un país.

Es a esta última acepción, propia de la economía política, a la que me refiero en estas líneas. La *ecomomía mixta* es el sistema económico en el cual el sector público y las empresas privadas interactúan y trabajan conjuntamente en el desarrollo de un país, bajo la vigilancia estatal. En este sistema los medios de producción, dependiendo del tipo de actividad de que se trate, son de propiedad privada, de propiedad estatal o mixtos.

Pero todos ellos responden a la orientación general que les da la autoridad pública a través de la → *planificación.*

Este sistema supera las imperfecciones del → *laissez faire* tanto como las del → *estatismo* y combina las virtudes del mercado con las de la regulación y planificación estatales. Y aunque la planificación sólo es compulsiva para el sector público e indicativa para el privado, sus señalamientos ejercen mucha influencia en la economía particular, ya como elementos de referencia para su propia planificación, ya como inductores de la inversión en determinados campos cuyo desarrollo tiene carácter prioritario para el gobierno. Este sistema se puso en práctica en varios países a partir de la década de los treinta para superar la crisis recesiva mundial de aquellos años. Su gran mentalizador fue el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946), creador de la escuela económica denominada → *keynesianismo.*

El sistema de economía mixta, compatible con la democracia política, convierte al Estado en el representante de los intereses mayoritarios de la población y le encarga, como funciones primordiales en el ámbito de la economía política, las de planificar, gestionar algunas áreas de la economía a través de sus propias empresas (cuando la seguridad del Estado, la defensa de la economía popular o la limitación del poder económico de las personas particulares lo requiera), hacer inversión pública en los sectores claves de la economía, regular el proceso económico general, promover el desarrollo, dirigir la política monetaria y beneficiar a los sectores más pobres por medio de la distribución del ingreso, la seguridad social, la educación y los servicios públicos.

Éstas son las siete funciones claves del Estado en el sistema de economía mixta, que a mi juicio es el único capaz de impulsar el crecimiento económico y a la vez alcanzar el → *desarrollo humano* de los países.

El Estado tiene funciones económicas que desempeñar. No puede cruzarse de brazos y abandonar todo al afán de lucro individual. Ningún hombre de mentalidad moderna puede hoy admitir aquello de que *el mejor gobierno es el que menos gobierna.* Ése es un pensamiento anacrónico sin cabida en el mundo moderno, en que todo se ha complicado, en que la población ha crecido aluvionalmente, en que es menester defender los → *ecosistemas* y la → *biodiversidad,* en que los recursos naturales presentan signos de escasez, en que hay que velar por la justa distribución del ingreso.

Keynes, preocupado por el desempleo, fue el inventor de la más importante teoría macroeconómica del siglo XX, en su libro *The General Theory of Employment, Interest and Money* (1936). La tesis central de su planteamiento es que el gobierno debe intervenir vigorosamente en la economía de la sociedad para estimular la demanda y, por este medio, dinamizar la oferta de bienes y servicios. Las ideas keynesianas representan una contradicción frontal a las tesis tradicionales del *laissez faire,* que habían estado en boga en el mundo por más de un siglo y que habían conducido a los países a las insondables profundidades de la crisis depresiva mundial de los años treinta.

Los primeros elementos de un sistema de economía mixta, para combatir los efectos de la depresión, fueron enunciados en los Estados Unidos por el presidente Franklin D. Roosevelt en su discurso de 1932 ante el Congreso norteamericano y formaron parte de su plan de gobierno. Al conjunto de sus planteamientos se le conoce con el nombre de → *new deal.* Para contrarrestar los efectos de la crisis, Roosevelt aplicó medidas estatales de intervención en la economía de la sociedad, fomentó las actividades productivas, impulsó políticas de generación de empleo y desarrolló amplios programas de bienestar social a cargo del Estado. Estos planteamientos significaron un radical alejamiento de las tesis del *laissez-faire,* que habían prevalecido largamente en la conducción económica de los Estados Unidos y de otros países occidentales.

Los partidarios de la escuela clásica y de la nueva derecha política —neoliberalismo— han criticado duramente este sistema, al que acusan de propiciar una excesiva injerencia del Estado en la economía y de vulnerar los principios de la libre empresa, la propiedad privada y el mercado abierto.

No obstante eso, yo me declaro partidario de la economía mixta como sistema para afrontar la actual crisis económica mundial. Ni el "Estado megalómano" ni el "Estado desertor": que el gobierno y las empresas privadas compartan responsabilidades en el desarrollo. Que se combine la planificación estatal con las libres decisiones de los productores particulares y que un dinámico sector privado coordine sus acciones con un eficiente sector público, para que ambos compartan responsabilidades en las tareas del → *desarrollo.*

Dentro de este esquema, el gobierno debe regular los principales precios de la economía, que no pueden quedar librados a las maquinaciones del mercado: el precio del trabajo que es el → *salario,* el precio del dinero que es el → *interés,* el precio de las → *divisas* que es el → *tipo de cambio* y los precios de los artículos de consumo masivo así como de aquellos en cuyo intercambio no esté asegurada la libre competencia.

Hablo de América Latina. Sus mercados generalmente estrechos no vuelven operable la libre competencia para todos los productos. En unos hay la posibilidad de una oferta diversificada, que opera aceptablemente bien como reguladora de los precios, pero en otros funcionan → *monopolios,* → *oligopolios,* → *monopsonios y* → *oligopsonios* que desvirtúan el sistema y lo invalidan como factor de formación de los precios y de asignación de recursos. Esto resulta inevitable por motivos estructurales. De ahí que la intervención del Estado, para imponer los convenientes equilibrios, no admite discusión. Por eso pienso que el sistema de economía mixta es el aconsejado para América Latina y, en general, para los pequeños países del → *Tercer Mundo.*

Por lo ocurrido en los últimos años de la experiencia latinoamericana —y aun mundial— he llegado a la conclusión de que el sistema de mercado tanto como el de estatificación de la economía han demostrado ser ineficientes. El uno ha fallado

por el flanco de la equidad social y el otro por el de la eficacia económica. Hay que buscar un nuevo camino para el desarrollo, combinando las cualidades viables de ambos sistemas, esto es, las virtudes del mercado y las de la planificación. De este modo pueden complementarse, en forma dinámica y creativa, los mecanismos estatales y los de la libre competencia para alcanzar las metas del progreso social.

En la República Popular de China se adoptó a partir de diciembre de 1978, por iniciativa del Comité Central del Partido Comunista chino y bajo el liderazgo e inspiración de Deng Xiaoping, la llamada política de *reforma y apertura* que modificó por su base los principios del sistema económico de la República Popular de China, en virtud de la cual se abrió la economía del país hacia la iniciativa privada, se combinó la planificación estatal con las fuerzas del mercado, se estableció una nueva estructura de la propiedad y se permitió la inversión extranjera en algunas áreas de la economía.

Estos procesos se iniciaron en las llamadas *zonas económicas especiales*, que se constituyeron en cinco lugares de China —Shenzhén, Zhu Hai, Shan Tou, Xia Men y Hainán— como proyectos pilotos del nuevo sistema.

Me parece que la política de *reforma y apertura* de China va más allá de los cambios meramente económicos. Es un proceso político. En ciertos aspectos, la *reforma* china es la antecesora de la → *perestroika* soviética. Con esto quiero decir que es un proceso global de cambio, que en modo alguno se circunscribe, como pretenden los dirigentes chinos, a la órbita de lo económico. Ellos insisten en que se trata de un diferente "régimen económico" pero no político. Pero la verdad es que ese régimen responde, como todo programa económico, a un proceso político del cual es inseparable. No hay medidas económicas políticamente asépticas. Esto nos ha enseñado, con sobra de razón, el propio marxismo. Todos los fenómenos sociales están interconectados. Unos influyen sobre otros. Detrás de la → *reforma y apertura* de la economía china y de la formación de las → *zonas económicas especiales* hay sin duda un proceso político de "occidentalización" de ese gigantesco país de 1 200 millones de habitantes, cuya economía se abre crecientemente al capital extranjero y busca su inserción en el mercado mundial. De esto no me cabe la menor duda. Y los resultados que pude observar hace no mucho tiempo en la ciudad de Shenzhén, que es una de las zonas económicas especiales en las que se permite a partir de 1980 la presencia del capital extranjero, son impresionantes.

Los dirigentes chinos llaman "economía socialista de mercado" al nuevo régimen económico, que conlleva una modificación del sistema de formación de los precios y de la administración macroeconómica del Estado, acompañadas de la diversificación de las formas de propiedad.

Durante estos 17 años de vigencia del nuevo sistema China ha experimentado profundos cambios. Antes tuvo un régimen económico herméticamente cerrado hacia el exterior y terriblemente ineficiente desde el punto de vista de los avances científicos y tecnológicos del mundo occidental. Eso ha cambiado rápidamente en los últimos años. El control estatal sobre la economía, que estuvo tradicionalmente basado en las decisiones directas de la autoridad pública, ha dado paso a un sistema de intervención indirecta ejercida principalmente por medio de palancas económicas y jurídicas —tales como tarifas tributarias, tasas de interés, tipos de cambio, emisión monetaria, política crediticia— para orientar la economía de una manera más eficiente.

Según me explicaron el primer ministro Li Peng en Nueva York en enero de 1991 y después Hu Jingtao, uno de los siete dirigentes máximos de la República Popular de China y el miembro más joven del buró político que ejerce la dirección colectiva del Comité Central del Partido Comunista, en una reunión que con él mantuve en Pekín en octubre de 1994, el nuevo modelo de distribución económica adoptado a partir de la reforma se rige bajo el principio de "a cada uno según su trabajo". Esto permite estimular el desempeño laboral y mejorar la remuneración de quienes cumplen mejor con su deber. Este principio, sin embargo, difiere sustancialmente del viejo postulado distributivo marxista de "a cada uno según sus necesidades". En el cambio está implícita la idea de corregir las deficiencias anteriormente experimentadas en las economías marxistas por la falta de discriminación en favor de quienes trabajan más y mejor dentro del proceso productivo. Al contrario de lo que ocurrió en el pasado, hoy se premia el trabajo eficiente para que la suma de las aportaciones de eficiencia individuales produzca el aumento en la producción y productividad generales de la economía.

La estructura de la propiedad ha experimentado también un viraje muy importante. De la → *estatificación* absoluta se ha pasado a la coexistencia de varias formas de propiedad: la estatal, la colectiva, la individual y la privada extranjera, si bien con el claro predominio de la pública, que sigue siendo el eje fundamental de la economía china.

Como consecuencia de la combinación de la planificación con las fuerzas del mercado, como medios de regulación económica, se han abierto posibilidades de competencia "justa" en el seno de un amplio mercado unificado, abierto y ordenado. De lo cual han resultado nuevos y más flexibles mecanismos de fijación de los precios. Hoy, después de 17 años de reformas progresivas en la estructura económica, los precios de 80% de los medios de producción, de 85% de los productos agrícolas y de 95% de los bienes industriales de consumo están fuera del control gubernativo directo y se fijan en función de la oferta y la demanda.

Todos estos cambios implican una emancipación ideológica muy importante de la dirigencia política china, encabezada por el veterano líder Deng Xiaoping, que decidió buscar la verdad económica en los hechos de la realidad antes que en los envejecidos textos de la interpretación maoísta del marxismo.

Un poderoso mecanismo de mercado ha cobrado fuerza en las áreas de apertura del sur de China, en articulación con un fuerte → *dirigismo* estatal.

Y conforme aumenta la prosperidad de los ciudadanos, en el curso de la dinamizada economía de las zonas de apertura, se establecen nuevos negocios y pequeñas empresas de naturaleza privada que contribuyen a la progresiva modificación de la estructura de la propiedad en China.

economía política. Es la ciencia social que estudia el proceso de la producción, distribución y consumo de bienes económicos en el Estado. Interesará, sin duda, saber que el filósofo griego Aristóteles (384-322 a.C.) fue el primero en llamar *economía política* al análisis de las finanzas públicas de su tiempo, es decir, de las finanzas de la *polis* griega, y que más tarde Antoine de Montchrétien de Vetteville en 1613 acuñó esta expresión en su obra *Traité d'économie politique,* que después de un largo olvido fue recogida en 1733 por Dupont de Nemours en su *Table raisonnée des principes d'économie politique* y por James Stewart en su obra *Inquiry into the principles of Political Economy* (1767). Más tarde el filósofo alemán Emmanuel Kant (1724-1804) desarrolló el tema al separar la economía pública de la economía de las personas privadas y señalar sus diferencias en la obtención y empleo de los recursos. En este lapso se situaron numerosos pensadores que trataron la cuestión de las finanzas públicas, pero lo hicieron fragmentariamente y como parte de otras disciplinas científicas. Sólo muy avanzado el siglo XVIII apareció la *ciencia de las finanzas públicas,* como un haz armónico de pensamientos coherentes —e independientes de otras ciencias— sobre el problema de la obtención de recursos por el Estado, la financiación de su funcionamiento y los principios de la administración del patrimonio público.

El elemento común entre las diversas economías es la *escasez* de los recursos para atender ilimitadas demandas humanas y, por tanto, la necesidad de hacer una *elección* del destino de ellos. En el caso de la economía política es menester elegir *cuáles* son las demandas individuales, corporativas o sociales que deben atenderse con preferencia y *cómo* ha de hacérselo. Esto implica naturalmente adoptar medidas para optimar la producción, velar por la equidad en la distribución de los bienes producidos y promover el consumo. De donde resulta que son tres los elementos esenciales de la economía política: la escasez de recursos, la prioridad de atención de las necesidades humanas y la metodología para su satisfacción.

De allí que el Estado forzosamente tiene que plantearse el *qué,* el *cuánto,* el *cómo* y el *para quién* de la producción de los bienes y servicios. Siempre tendrá que afrontar la necesidad de establecer prioridades en la producción, señalar las cantidades de bienes a producirse, establecer la metodología para su distribución y determinar los beneficiarios de ella.

En ésta, como en las otras ramas de la economía, se plantea el problema del uso óptimo de los recursos para atender con ellos el mayor cúmulo posible de necesidades sociales.

Es preciso recalcar que no es lo mismo *economía política* que *política económica*. Aquí hay algo más que un juego de palabras. La primera, como hemos visto, es la teoría general de la actividad productiva de la sociedad dentro del Estado, mientras que la segunda es el conjunto de programas y medidas de carácter concreto que toma la autoridad pública, en concordancia con el diferente radio de acción que le ofrecen las leyes —en un marco que puede ir desde el abstencionismo estatal hasta el estatismo intervencionista— para ordenar la producción, distribución y consumo de los bienes económicos.

La política económica, en consecuencia, se desglosa en una multitud de ramas, según el campo en el que se apliquen esos programas y medidas: política monetaria, cambiaria, crediticia, agraria, industrial, comercial, de precios, de empleo, de transporte, etc. La política económica se refiere a los medios concretos de que se vale el gobierno para regular u orientar la actividad de los agentes económicos y alcanzar determinados fines macroeconómicos.

Para decirlo en otras palabras, la *economía política* es el conocimiento teórico mientras que la *política económica* es su aplicación práctica a casos y cosas concretos.

economía social de mercado. La expresión fue acuñada en 1946 por el economista alemán Alfred Müller-Armack, quien interpoló la palabra "social" a la expresión → *economía de mercado*. Pero el concepto fue anterior. La llamada *escuela de Friburgo,* a la que pertenecían los economistas alemanes Walter Eucken y Leonhard Miksch y los abogados especializados en derecho económico Franz Böhm y Hans Grossmann-Dorth, inició en 1937 una serie de libros y publicaciones con la intención de introducir elementos de equidad en el sistema clásico de libre concurrencia. A este empeño se unió, en la posguerra, un grupo de economistas alemanes, quienes pretendieron establecer "el principio de la libertad de los mercados vinculado con la compensación social", como dijo uno de ellos.

El profesor de política económica de la Universidad de Augsburgo en Alemania, Heinz Lampert, reconoce que las raíces filosóficas de la *economía social de mercado,* como modelo socioeconómico, se remiten hasta Adam Smith y John Stuart Mill, que son junto con David Ricardo los tres más importantes exponentes de la *escuela clásica* de economía.

Los partidarios de esta tendencia se propusieron encontrar una "tercera vía" entre la economía dirigida —el → *dirigismo* de corte marxista— y la economía de libre mercado de corte liberal. Consideraron ineficiente la primera y obsoleta la segunda. Alfred Müller-Armack, en uno de sus libros, publicado en 1946, trató de definir los elementos que a su juicio caracterizaban a la llamada "economía social de mercado". Su pensamiento respondió fundamentalmente a las circunstancias posbélicas de Alemania, marcadas por los fuertes controles económicos que quedaron como rezago de la guerra, frente a los cuales el autor propuso el retorno de la asignación de recursos por el mercado y de la libre formación de los precios, aunque sin desechar del todo los controles en los sectores de la economía que consideraba poco competitivos, como el

de la agricultura y la energía. Le preocupaba además el problema de la equidad en la distribución de la renta y la instrumentación de ciertas políticas económicas encaminadas a la consecución del pleno empleo.

Se mantuvo a distancia, sin embargo, de los planteamientos keynesianos, a los que consideró inflacionarios. Las soluciones de justicia social que planteó fueron marcadamente liberales, como el equilibrio presupuestario y la prioridad de la estabilidad monetaria. Por lo cual no resulta fácil distinguir en la práctica sus ideas de las que inspiran a la *economía de mercado.*

En este planteamiento se alinearon Von Böhm, Von Dietze, Eucken, Hensel, Lutz, Maier, Meyer, Schmitt, Schmölders, Von Breckerath, Jenssen, Lampe, Preiser, Von Stackelberg, Wessels, Röpke, Rütow, en Alemania, y también otros economistas alemanes que habían emigrado a los Estados Unidos por la guerra, como Von Haberler, Kronstein, Machlup y Mering.

Las ideas de este importante grupo de economistas fueron recogidas y aplicadas en la Alemania de posguerra por el ministro de Economía del gobierno cristiano-demócrata Ludwig Erhard, a partir de 1948. Desde entonces a la *economía social de mercado* se la asocia con el llamado "milagro alemán". Ella operó en una coyuntura muy especial. Había terminado la guerra, era necesario reconstruir el país y rehabilitar todo el aparato productivo inutilizado. Para este propósito se habían coligado los dos partidos políticos más importantes: el socialdemócrata (SPD) y el cristianodemócrata (CDU). Existía abundante cantidad de mano de obra, puesto que a partir de 1944 en Alemania vivían cerca de 10 millones de fugitivos y desplazados. La oferta de trabajo era virtualmente ilimitada. La ayuda económica y tecnológica externa fue masiva. El *plan Marshall* funcionó generosamente y permitió a Alemania importar todos los alimentos y materias primas que le eran necesarios. Todo lo cual produjo un irrepetible periodo de estabilidad política. El canciller federal Konrad Adenauer pudo completar tres periodos de gobierno consecutivos —desde 1949 hasta 1963— y aplicar su política económica sin sobresaltos.

El ministro de Economía Erhard estaba convencido de que el dirigismo económico sólo producía escasez. Eliminó todos los controles propios de la *economía de guerra* que estaba vigente en Alemania. Entregó al mercado la función reguladora de los precios y la asignación de recursos. Descentralizó la toma de decisiones económicas en favor de las unidades de producción y de consumo, llamadas a confrontarse y coordinarse en el mercado. El Estado asumió la obligación de asegurar y fomentar la competencia. Propició la formación de un empresariado moderno, menos egoísta que el anterior, que tendiera a asumir sus responsabilidades en las tareas del desarrollo.

Aunque sus propugnadores dicen que la *economía social de mercado* no es una repetición del *laissez-faire,* la verdad es que, de todas maneras y en última instancia, ella no deja de ser una economía de mercado, es decir, un sistema en el cual los agentes económicos privados planifican y deciden sus acciones en forma descentralizada. Y, como tal, no está desprovista de todas las características del sistema libreconcurrente. Entre ellas, de la presencia de la llamada → *mano invisible,* que según Adam Smith guía el comportamiento económico de los individuos y confiere al mercado la "inteligencia" suficiente para resolver, por la vía de la confrontación de los intereses individuales y de la formación de los precios, los intrincados problemas de la producción y distribución de bienes. Según el criterio de Smith y de sus seguidores de la escuela clásica y neoclásica, esa mano es capaz de determinar eficientemente el *qué,* el *cómo* y el *para quién* de la producción económica de un país. De modo que las funciones económicas del Estado deben ser muy pocas. Por eso son partidarios de la teoría del "Estado mínimo", al que sólo le encargan las clásicas tareas de la educación, la vigilancia del orden y de la paz social, la administración de justicia y la construcción de la infraestructura económica. En concordancia con esta hipótesis, sostiene Milton Friedmann, profesor de la Universidad de Chicago y alto exponente de la escuela neoclásica, que el mercado es eficiente para coordinar las actividades de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos *adecuados,* en las cantidades *precisas,* para estar disponibles en los lugares *necesarios.*

Sin embargo, desde mi punto de vista, si lo que se espera de la "mano invisible" es que conduzca la economía de modo que los bienes y los servicios lleguen a quienes pagan más por ellos, el sistema puede funcionar; pero no funciona, en cambio, si se le pide que entregue las cosas a quienes las necesitan. La "inteligencia" del mercado no llega a tanto ni las fuerzas mercantiles tienen la sensibilidad necesaria para ello.

En torno a las ideas de la *economía social de mercado* se formó en Alemania la llamada "escuela de Freiburgo" (que los alemanes suelen denominar también *ordoliberalismo),* principalmente con las aportaciones de Walter Eucken, Leonhard Miksch, Hans Grossmann-Dorth y Franz Böhm. Su preocupación central fue asegurar el orden de competencia en la economía para que el mercado pueda funcionar. Desde Alemania estas ideas se irradiaron hacia el mundo. Fueron acogidas por los partidos de la vertiente → *demócratacristiana* y actualmente se han convertido en la teoría económica del → *neoliberalismo.*

economía socialista de mercado. Es la expresión que usan los dirigentes de la República Popular de China para designar las nuevas relaciones de producción e intercambio establecidas a partir del proceso de "reforma y apertura" económica puesto en marcha por resolución del Comité Central del Partido Comunista, bajo el liderazgo e inspiración de Deng Xiaoping, desde diciembre de 1978.

En virtud de estas reformas se abrió la economía del país hacia el exterior, se combinó la planificación estatal con las fuerzas del mercado y se estableció una nueva estructura de la propiedad.

Los dirigentes chinos consideran que la "economía socialista de mercado" es la tercera etapa del

proceso de reforma y apertura. Ella se inició en 1992 con la modificación del sistema de formación de los precios, con los nuevos métodos de administración macroeconómica del Estado y con la diversificación de las formas de propiedad.

Durante estos 17 años de vigencia del nuevo sistema económico China ha experimentado profundos cambios. El control estatal sobre la economía, que estuvo tradicionalmente basado en las decisiones directas de la autoridad pública, ha dado paso a un sistema de intervención indirecta ejercida principalmente por medio de palancas económicas y jurídicas —tarifas tributarias, tasas de interés, tipos de cambio, emisión monetaria, política crediticia— para orientar la economía de una manera más eficiente.

Como consecuencia de la coexistencia de la planificación con las fuerzas del mercado, como medios de regulación económica, afirman los dirigentes chinos que se han abierto posibilidades de competencia "justa" en el seno de un amplio mercado unificado, abierto y ordenado. De lo cual han resultado nuevos y más flexibles mecanismos de fijación de los precios. Después de 17 años de reformas progresivas en la estructura económica, los precios de 80% de los medios de producción, de 85% de los productos agrícolas y de 95% de los bienes industriales de consumo están fuera del control gubernativo directo y se fijan en función de la oferta y la demanda.

Un poderoso mecanismo de mercado ha cobrado fuerza en las cinco zonas de apertura del sur de China (Shenzhén, Zhu Hai, Shan Tou y Xia Men, establecidas en 1980, por decisión de la Asamblea Popular Nacional, y Hainán en 1988) en combinación con un fuerte → *dirigismo* estatal. Y conforme aumenta la prosperidad de los ciudadanos, en el curso de la dinamizada economía de los focos de apertura, se establecen nuevos negocios y pequeñas empresas de naturaleza privada que contribuyen a la progresiva modificación de la estructura de la propiedad, en el marco del proceso de profunda transformación política y económica que se adelanta en China.

economía subterránea. Hay economías que además de *informales* son *subterráneas* porque no están solamente al margen de la ley sino en contra de ella. Este tipo de economías está constituido por actividades delictivas, como la prostitución, los juegos de azar, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y eventualmente los delitos de violencia. Algunas de estas actividades son altamente remunerativas. En Colombia, Perú y Bolivia la "economía de la cocaína", con un capital circulante calculado en 500000 millones de dólares, es un negocio extraordinariamente rentable. Constituye para Colombia una fuente de ingresos más importante que la exportación de café o de piedras preciosas. Se estima que alrededor de 1700000 colombianos viven de esta economía subterránea en sus diversas fases, que van desde el cultivo de coca hasta el "blanqueo" del dinero procedente del narcotráfico. En el Perú la *narcoguerrilla* —que es la alianza formada por → *Sendero Luminoso* y la *mafia de la droga*— obtiene una utilidad anual que se calcula en 1200 millones de dólares, equivalentes a la mitad de las exportaciones legales del país. En Bolivia la venta de la coca representa aproximadamente 550 millones de dólares anuales, o sea casi lo mismo que la suma de sus restantes exportaciones, y su cultivo es tan importante para la economía campesina que el gobierno, previamente a la reconversión de los sembradíos actuales, exige a los Estados Unidos una enorme indemnización.

La economía *subterránea* opera clandestinamente y está compuesta por una cadena de actividades ilegales y delictivas. Sus resultados económicos son extraordinariamente rentables. Parte de ellos se destinan a la propia protección de sus actividades, al soborno de las autoridades y a la impunidad de sus actores. Por desgracia este tipo de economía ha florecido en los países que pertenecieron a la órbita marxista. Ha habido en ellos un "destape" de ambiciones de dinero. De la austeridad anterior, de la falta de incentivos monetarios para la producción y el trabajo, incluso de cierta resignación a la pobreza, se ha pasado al otro extemo: a la fiebre de ganar dinero por cualquier método y de cualquier manera. Y esto ha llevado al florecimiento de la economía subterránea, que ofrece enormes perspectivas de enriquecimiento. La → *mafia* forma parte de esta economía. Es hoy una organización transnacional. Ya no es sólo la mafia tradicional siciliana o napolitana ni la de Chicago de principios de siglo, sino las nuevas organizaciones criminales que se han multiplicado en Italia —la *sacra corona unita* de la región de la Puglia, por ejemplo, entre muchas otras— o las que se han establecido en Los Ángeles, San Francisco, Las Vegas, Nueva York, Miami y los países que pertenecieron a la órbita soviética. Desde que cayó el comunismo y al socaire de las "privatizaciones" han proliferado miles de grupos mafiosos. Se calcula que Rusia tiene 5700 asociaciones de esta clase, algunas muy sofisticadas, que se dedican a la comercialización de drogas, al lavado de dinero, a la prostitución, a la extorsión y, lo que es más grave, al tráfico de materiales radiactivos robados de los arsenales de la antigua Unión Soviética. Rumania es una ruta privilegiada de la droga. Bulgaria, Polonia y la República Checa fabrican y venden grandes cantidades de anfetaminas y sustancias *psicotrópicas*.

"economicismo". Neologismo con el que se designa la tendencia a explicarlo todo, en la vida social, en función de fórmulas económicas. Más que a las ideas marxistas que privilegian lo económico sobre lo político —a las que se denomina propiamente *estructuralismo* o *determinismo económico*—, el vocablo *economicismo*, aún no aceptado por la lengua castellana, se refiere a la persistente inclinación a reducir la riqueza de los fenómenos sociales a guarismos económicos o econométricos.

El *economicismo* es, por tanto, la tendencia exagerada hacia la simplificación de la complejidad de lo social, para circunscribirla a cifras y ecuaciones matemáticas.

Pero el hecho social es mucho más complicado que eso. Lo econométrico es una parte de lo económico. Y lo económico es sólo una parte de lo

social. Sin duda que la → *econometría* es útil para ayudar a comprender una realidad económica pero no debe suplantar a la economía. Ni la realidad social debe reducirse a un esquema económico, matemático o estocástico. Al lado del económetra y del economista debe estar el científico social para interpretar en la dirección correcta los datos cuantitativos —expresados en forma de ecuaciones— que aquellos le presentan. El estudio del aspecto cualitativo de los fenómenos económicos es el que da sentido a la economía, como ciencia social.

ecosistema. Si bien se pueden encontrar referencias a las relaciones de los organismos vivos y su medio ambiente en el pensamiento de los filósofos antiguos, y aproximaciones muy importantes en las épocas posteriores, fue hasta 1935 que el biólogo inglés A. G. Tansley acuñó la palabra *ecosistema* para designar el régimen integrado de las interacciones y relaciones entre las plantas, los animales y los microorganismos, y las de éstos con el entorno físico en que viven, que es la unidad básica de estudio de la → *ecología*.

Se trata de un sistema integrado por varios elementos: plantas, animales, suelo, orografía, agua, clima, energía solar, presión atmosférica, temperatura, altitud y latitud geográficas y los demás factores del → *medio ambiente*. Todo esto forma un sistema unitario y específico de relaciones entre todos sus elementos, en el cual unos actúan sobre otros dentro de un circuito natural integrado.

Consecuentemente, el ecosistema está compuesto por el biótopo, que es un segmento de la biosfera horizontalmente delimitado, y todo lo que éste contiene. Son parte del sistema las relaciones entre los seres vivos, las de éstos con el medio abiótico, y todas las interacciones y transformaciones de nutrientes y energía que se dan en su interior.

La comunidad de seres vivos resulta de un larguísimo proceso de adaptación de éstos a un espacio físico determinado, bajo las mismas condiciones ambientales y cuyos procesos vitales están relacionados entre sí.

Los organismos vivos, en el proceso de su adecuación a la naturaleza, han creado un complejo régimen de vinculaciones entre ellos y con el medio ambiente, llamado *ecosistema*. El gran esfuerzo de la ciencia moderna es defenderlo y preservarlo de la agresión depredadora del hombre. Para eso ha formulado normas que lleven a un → *desarrollo sustentable*, es decir, a un desarrollo que no altere los ecosistemas ni destruya la → *biodiversidad*.

No obstante su origen común, se han podido establecer cinco *reinos* de la naturaleza viva, desde las bacterias y algas cianofitas, que forman el reino que en microbiología se ha llamado *móneras*, hasta el evolucionado reino del hombre.

En el insondable proceso de evolución natural, todos los organismos vivos vienen de un ancestro común, pero se diferencian por su metabolismo, por su necesidad de oxígeno molecular, por su organización celular y por su reproducción sexual o asexual. Todos ellos están relacionados entre sí y con su entorno natural, como resultado de su adaptación al medio. A lo largo del milenario proceso evolutivo —que ha ido de lo simple a lo complejo, de lo unicelular a lo multicelular, siguiendo el ritmo y dirección del movimiento dialéctico universal— las especies han mantenido sus características fundamentales porque los genes han almacenado la información necesaria y la han transmitido por medio de la reproducción.

Como es fácil de entender, el crecimiento explosivo de la población y su creciente pobreza deterioran hoy, con mayor rapidez que en cualquier época anterior, el equilibrio de los ecosistemas y destruyen la biodiversidad. Los científicos creen que la causa principal es la devastación de los bosques tropicales, en que vive más de 50% de las 10 millones de especies que pueblan la tierra. La tala de árboles de clima frío y caliente y la destrucción de la selva tropical, a razón de 17 millones de hectáreas por año, es la causa principal de la extinción de la biodiversidad y una de las formas más agudas de contaminación ambiental.

Ésta es la causa de la creciente *desertización* de la Tierra.

Hace unos 10000 años, el planeta tenía un abundante manto de bosques y florestas que cubría 6200 millones de hectáreas. Esa extensión se ha reducido, por causa de la deforestación hecha por el hombre a lo largo de los siglos, a 4200 millones de hectáreas. Las actuales cifras de tala de árboles son alarmantemente altas, especialmente en los países en desarrollo. Los bosques tienen importantes funciones ecológicas. Son parte fundamental de los ecosistemas. No sólo constituyen → *hábitat* para millones de especies y ofrecen alimentación para los seres vivos, sino que desempeñan un papel trascendental en la regulación del clima del planeta y en la protección de los suelos ante la erosión.

La vegetación verde absorbe, además, buena parte del bióxido de carbono (CO_2) producido por el proceso industrial y por la quema de combustibles fósiles. Cuando se cortan los árboles, no sólo desaparece este factor de absorción sino además se oxida el carbono depositado en la foresta y en el suelo y, en forma de bióxido de carbono, sube a las capas superiores de la atmósfera para contribuir a la formación de la pantalla de gases de efecto invernadero que está recalentando el planeta.

El llamado *efecto invernadero* —que, por cierto, existió siempre pero que hoy ha crecido en magnitudes peligrosas— se produce porque ciertos gases que emanan de la Tierra, principalmente el bióxido de carbono (CO_2) proveniente de la oxidación del carbono —por causa de la deforestación— y de la quema de combustibles fósiles —los derivados del petróleo, el carbón, el gas natural—, al condensarse en la atmósfera, forman una capa que impide la salida de las emisiones de calor de la superficie terrestre y origina el aumento de la temperatura del planeta. A su vez, el incremento de la temperatura planetaria produce cambios en el clima, tormentas tropicales, deshielo de los glaciares, aumento del nivel de los mares, inundaciones y otros efectos que con el tiempo pueden llegar a ser catastróficos para la vida humana.

La defensa de la biodiversidad es necesaria para mantener el equilibrio de los → *ecosistemas*. La destrucción masiva de especies animales o vegetales

afecta gravemente el medio ambiente. Se han levantado muchas voces de alarma respecto de su degradación por causa de las actividades industriales, agrícolas, pesqueras, mineras y otras de carácter productivo. Y se ha propuesto, en sustitución de los actuales cánones de crecimiento económico, el llamado *desarrollo sustentable* para aprovechar en términos racionales la generosidad de la naturaleza y respetar el derecho de las futuras generaciones a usufructuarla también.

ecu. La palabra está formada por las siglas de *european currency unit*. Es la unidad monetaria de la Comunidad Europea que empezó a utilizarse en transacciones bancarias el 13 de marzo de 1979, cuando los países integrados al *sistema monetario europeo (SME)* comenzaron a publicar la relación de cambio de sus monedas con las de los otros países adheridos al mismo sistema.

El valor del *ecu* —que es simplemente contable mas no monetario— está dado por una ponderación de las diversas monedas de la comunidad: el *marco* alemán, el *franco* francés, el *franco* belga, el *florín* holandés, el *franco* de Luxemburgo, la *libra* irlandesa, la *lira* italiana, la *libra esterlina* inglesa, la *corona* danesa, la *peseta* española, el *escudo* portugués, el *dracma* griego.

Es por tanto el producto de una "cesta" de los diversos signos monetarios pertenecientes a los países miembros de la Unión Europea. Con el advenimiento de la unión económica y monetaria (UEM), prevista para el primer día de 1999, se fijarán irrevocablemente los tipos de cambio de las monedas participantes con respecto al *ecu* y luego se abrirá un periodo, relativamente corto, durante el cual éste remplazará con el nombre de *euro* a las divisas nacionales y se convertirá en la moneda única de los países integrados.

Esta operación, en su primera fase, supone la libre convertibilidad entre el *euro* y las divisas europeas a los tipos de cambio determinados irrevocablemente, y después, en la segunda fase, la sustitución total de las monedas nacionales por la moneda común europea.

Este proceso de características únicas —acordado en el *Tratado de Maastricht* que se firmó el 7 de febrero de 1992, ratificado en fechas distintas por los Estados suscriptores y en vigencia desde fines de 1993— implica la creación de un sistema de bancos centrales —el *Instituto Monetario Europeo (IME)*—, con sede en Frankfurt, que dará paso posteriormente al *Banco Central Europeo (BCE)*, encargado de señalar y ejecutar la política monetaria de la comunidad y de emitir la moneda única.

El Banco Central Europeo estará dirigido por un presidente y asistido de un consejo compuesto por los gobernadores de los bancos centrales nacionales y por los miembros del comité ejecutivo. Este organismo informará regularmente a los ministros de finanzas de los países miembros, reunidos en un órgano denominado *Ecofin*, acerca de las gestiones cumplidas. El *Ecofin* señalará las líneas generales básicas de la política económica de la Unión Europea y podrá sugerir cambios a la conducción económica de cualquiera de sus miembros en caso de que ella sea incongruente con la unión económica y monetaria.

Pero para que el proceso mismo sea posible es menester que los países europeos se sometan a un *criterio de convergencia* en materia económica general a fin de lograr la estabilidad de los precios y de los tipos de cambio, el equilibrio fiscal, la aproximación de las tasas de interés y, en general, la adecuada coordinación de sus políticas económicas.

Durante la primera fase del proceso los índices con los que se medirá el cumplimiento de las condiciones para que los países puedan adherirse o mantenerse dentro de la *unión económica y monetaria (UEM)* son los siguientes: su tasa de inflación anual no debe exceder en más de 1.5% de la cifra de los tres Estados miembros que tengan la inflación más baja; el déficit fiscal no ha de sobrepasar 3% del PIB; la deuda pendiente de pago no debe ser mayor de 60% del PIB; la divisa debe haber permanecido estable en la banda de fluctuación del sistema monetario europeo durante los dos años anteriores; y los tipos de interés a largo plazo no han de exceder en más de 2% del nivel de los tres Estados miembros con la menor inflación.

Sólo los países que cumplan con estas condiciones del programa de convergencia podrán participar en la *unión económica y monetaria (UEM)* de Europa.

educación. Proviene de la palabra latina *educatio*, que significa "enseñanza", "disciplina", "crianza". En su acepción más general, designa la transferencia y aprendizaje de conocimientos útiles para que el hombre pueda satisfacer sus necesidades y defenderse de la hostilidad del medio. En este sentido, la educación es el método de transmisión de las nociones culturales de una generación a la siguiente. Hubo ya *educación*, por tanto, en las sociedades primitivas, en la medida en que se enseñaron las técnicas de que disponían, defendiendo sus características fundamentales pero, al mismo tiempo, dejando abierta la posibilidad de la innovación, aunque sus métodos eran rudimentarios y tenían poco que ver con lo que hoy se denomina "didáctica" y "pedagogía".

En la antigua Grecia, durante los siglos IV y V antes de la era cristiana, los filósofos de la *escuela de los sofistas*, que fueron hombres cultos e innovadores y ejercieron una enorme influencia sobre la sociedad de su tiempo, impartieron educación a cambio de honorarios. Enseñaron historia, filosofía, ciencias, literatura, retórica, dialéctica y otras materias. Esto disgustó mucho a Platón, que les acusó de comercializar con los conocimientos, y fue causa de encendidas polémicas. Platón fundó más tarde la *academia*, que en cierto modo fue la primera → *universidad* del mundo y representó un acontecimiento extraordinario en la historia de la cultura.

1. *Educación y distribución del ingreso.* Hay una relación estrecha y constante entre educación y distribución del ingreso. Los conocimientos determinan, cada vez con mayor definición, el lugar que las personas ocupan en la organización social. Sin educación la pobreza se perpetúa: se torna heredi-

taria. La educación es la "palanca" para salir de la pobreza en términos individuales y familiares y para alcanzar la innovación, la equidad y el desarrollo en términos sociales.

La moderna teoría del crecimiento revela que ella es un factor determinante de la expansión económica de una sociedad y de la reducción de la pobreza.

Por eso la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, dice en su artículo 26 que "toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos".

El proceso educativo, en las sociedades industrializadas, está íntimamente ligado a la economía. La educación está llamada a producir los elementos bien preparados para las faenas de la producción, es decir, el → *capital humano*. A medida que la educación avanza, se perfecciona y se especializa en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, produce personas mejor preparadas para asumir responsabilidades en las tareas del desarrollo. El gasto que hace el Estado en este tipo de educación se considera como una inversión porque a mediano plazo la sociedad recibe los réditos en forma de eficiencia y mayor productividad. Algunos economistas norteamericanos afirman que el mejoramiento de los factores de la producción tradicionales —capital, trabajo, y tecnología— explican sólo parcialmente el crecimiento del producto nacional y que hay un factor, al que denominan "residual", uno de cuyos componentes es precisamente la educación, que coadyuva decisoriamente en el proceso del desarrollo.

A partir de estas consideraciones surgió la noción de la *economía de la educación* cuya finalidad central es la de incorporar la preparación de recursos humanos como un factor muy importante de la producción. Se ha denominado "educación-inversión" a la que está destinada a incrementar la productividad del trabajo y la política educativa del Estado debe decidir el cúmulo de recursos que destina a financiar este tipo de aprendizaje.

Los avances educacionales de un país se medían hasta 1993, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la tasa de alfabetización de adultos y la media de años de escolarización de las personas de más de 25 años de edad, indicador que a partir de 1995 fue sustituido por el de la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. El organismo internacional considera que estos elementos forman parte del → *desarrollo humano*.

2. *El conocimiento tecnológico*. La sociedad moderna, fundada sobre el conocimiento —especialmente el conocimiento tecnológico—, tiende a dividirse cada vez más entre *los que saben* y *los que no saben*. Fenómeno que se da lo mismo entre las personas que entre los pueblos.

Las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es una organización de pensadores y científicos creada en 1968 para estudiar los problemas del planeta y avizorar el futuro de la humanidad— aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica del mundo se realiza en los Estados desarrollados. Esta desproporción determina una creciente brecha en el ritmo de progreso de los países y la consecuente agudización de las relaciones de dependencia. Se da un verdadero círculo vicioso. La capacidad productiva de los países no puede incrementarse sin una sólida infraestructura científica y tecnológica, pero ésta no puede existir sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. La forma de salir de este punto muerto es uno de los tantos desafíos que arrostran los países atrasados.

3. *La teleeducación*. Los cambios que la → *informática* ha impuesto en la moderna sociedad del conocimiento son impresionantes: en el político, en el laboral, en el de las comunicaciones y también en el de la educación. Las nuevas tendencias son hacia la implantación de la *teleeducación*, esto es, la educación a distancia por medios electrónicos. Al hablar de *teleeducación* no me refiero a la presencia de los ordenadores en la actividad educativa, que ha potenciado la educación convencional y ha obligado a redefinir la actividad educacional en los diferentes niveles, sino a la posibilidad, tecnológicamente cierta, de la creación de *aulas virtuales*, alejadas de los planteles educacionales, en las que los educandos harán uso de las libertades que los ordenadores suelen entregar a sus usuarios. El sistema exigirá de ellos un mayor grado de responsabilidad ya que no estarán controlados como en los centros de educación convencionales. Cada estudiante será responsable de su propio aprendizaje. Tendrá toda la información necesaria. La red informática, el *CD-ROM (compact disk-read only memory)*, la *internet* y los nuevos *software*, constituidos en herramientas de aprendizaje, le abrirán horizontes inusitados para sus tareas educativas. El disco compacto, capaz de concentrar una inmensa cantidad de información en forma de texto, imagen, gráficos y sonido, permitirá al estudiante "navegar" por sus informaciones. La *internet* le proporcionará conocimientos actuales sobre todos los temas imaginables y le abrirá posibilidades infinitas de acceder a datos colaterales acerca de ellos. Los nuevos *software* podrán crear las *aulas virtuales*, o sea los escenarios o *hiperespacios* educativos que entreguen el conocimiento a través de los sentidos de la vista, el oído y el tacto de los estudiantes.

Los profesores no podrán ser sustituidos por computadoras pero tendrán que prepararse para manejarlas y para sacar de ellas el mayor provecho en la enseñanza. Esto significa que los Estados deberán en lo futuro invertir mucho dinero para capacitar al magisterio en las técnicas de la informática. Actualmente ocurre con frecuencia que los alumnos son más hábiles para el manejo de los

ordenadores que los profesores, especialmente si éstos tienen ya cierta edad. Esto produce un defase indeseable en el proceso educativo, que impide obtener todo el provecho que ofrecen potencialmente las nuevas tecnologías de la *informática*.

El nuevo modelo educativo, creado a partir de la tecnología informática, sustituirá las aulas tradicionales por la exploración individual a través de ordenadores conectados en red, con ilimitados accesos a la información. La absorción pasiva del estudiante dará paso al aprendizaje en modelos de simulación creados por medios electrónicos. El profesor "consejero", capaz de ayudar al estudiante a "navegar" por la *internet*, sustituirá al antiguo profesor "omnisapiente". El formato escrito de antes será remplazado por la pantalla del ordenador. El cambio será radical. Con muchas ventajas más, como la posibilidad de acceso a informaciones actualizadas, el incremento de la interacción en el proceso educativo, fácil localización de la información disponible, la presentación de la información en forma de texto, imagen, dibujos y sonido, la posibilidad de verla desde diversos ángulos y perspectivas.

En España, por ejemplo, está en marcha el *proyecto mentor* de educación a distancia implantado por el Ministerio de Educación, que a fines de 1996 tenía ya 2000 alumnos. La educación se imparte con base en las imágenes, textos, dibujos, sonidos, voz y movimiento transmitidos a los estudiantes por medio de sus ordenadores personales. Se han dictado de este modo cursos de contabilidad para pequeños empresarios, conducidos por tutores que orientan las actividades educativas a distancia en esta suerte de *campus virtual* que ha creado la informática.

4. *Educación y ética.* En el mundo actual, en medio de las tensiones y desajustes que caracterizan a la → *sociedad de masas*, le están confiadas a la educación responsabilidades muy especiales, no sólo en el campo del → *conocimiento* sino también en la lucha contra ciertas desviaciones éticas que azotan al género humano: la subversión de valores, el → *hedonismo*, la "adoración del becerro de oro", la → *corrupción*, el → *individualismo*, el culto a la desigualdad social, la → *violencia*, la drogadicción, la tendencia a imponer el interés particular sobre las conveniencias de la sociedad. Que se sepa, en ninguna otra época han estado tan extendidas las enfermedades psíquicas que bajo el mundo actual. El hombre vive una verdadera angustia existencial por diversos factores. Y la educación es la llamada a contrarrestar esto y a promover un desarrollo humano sostenible, al mismo tiempo que a capacitar al hombre para hacer el mejor y más eficiente uso de las nuevas tecnologías que han surgido de la *revolución digital* de nuestros días.

efecto demostración. El economista norteamericano James. S. Duesenberry, profesor de las universidades de Harvard y MIT, fue quien introdujo en 1949 esta expresión a la microeconomía para designar la tendencia de las personas a aumentar su consumo por la comparación desfavorable que realizan con el nivel de vida de otras personas con las que están relacionadas. La microeconomía tradicional suponía, hasta ese momento, que las demandas de los consumidores eran totalmente independientes unas de otras y que respondían únicamente a sus propias preferencias. Así le resultaba muy sencillo elaborar las curvas de proyección de la demanda global mediante la simple suma de las demandas individuales. Fue entonces que Duesenberry introdujo un nuevo elemento al análisis del comportamiento de la economía doméstica. Descubrió que las personas de consumo superior influían sobre las otras en sus apetencias de compra y que el consumo de éstas dependía en gran medida de la demanda de consumo de aquellas con las cuales estaban vinculadas. A este fenómeno llamó *efecto demostración*.

En virtud de él, dentro del sistema capitalista las preferencias de los individuos se encuentran fuertemente condicionadas por los niveles de consumo de otras personas, lo que conduce a quienes están situados en los estratos de rentas relativamente bajos a emular formas de vida superiores aunque sus ingresos permanezcan inalterados. Lo cual disminuye o anula sus posibilidades de ahorro y aun puede llevarles a situaciones de endeudamiento excesivo y de bancarrota.

Según la teoría del *efecto demostración* de Duesenberry, ni el aumento de los ingresos de una persona ni el conocimiento de que existen bienes superiores a los que ella utiliza normalmente son factores suficientes para cambiar sus hábitos de consumo, pero sí lo es el contacto frecuente con personas de un nivel de consumo superior. Allí funciona el efecto *demostración*, que induce a incrementar los gastos de consumo de las personas y de las familias en forma no siempre racional. Para explicar este fenómeno, Duesenberry plantea la siguiente pregunta: ¿qué clase de reacción produce en una persona el hecho de contemplar el nuevo automóvil de un amigo o ver casas mejores que la vivienda propia? Es probable, responde, que la reacción inmediata sea un sentimiento de insatisfacción con el vehículo y la casa propios.

El *efecto demostración* se ha convertido en un elemento esencial de la → *sociedad de consumo* moderna.

efecto dominó. → *dominó*.

efecto invernadero. Se llama *efecto invernadero*, en el ámbito de la → *ecología*, a la pantalla de gases tóxicos emanantes de la superficie terrestre que se forma en la atmósfera, alrededor del planeta, y que causa su calentamiento.

El *efecto invernadero* —que, por cierto, existió siempre pero que hoy ha crecido en magnitudes peligrosas— se produce porque ciertos gases que se desprenden de la Tierra, principalmente el bióxido de carbono (CO_2) proveniente de la oxidación del carbono y de la quema de combustibles fósiles —los derivados del petróleo, el carbón, el gas natural—, al condensarse en la atmósfera, forman una capa que impide la salida de las emisiones de calor de la superficie terrestre y origina el aumento de la temperatura del planeta. A su vez, el incremento de la temperatura planetaria produce cambios en el clima, tormentas tropicales, deshielo de los glaciares, aumento del nivel de los mares,

inundaciones y otros efectos que con el tiempo pueden llegar a ser catastróficos para la vida humana.

Estudios científicos señalan que los bosques y los suelos almacenan unos 200000 millones de toneladas de carbón, que es aproximadamente el triple de la cantidad concentrada en la atmósfera por efecto de la combustión. La deforestación origina la oxidación de ese carbón y su liberación hacia la atmósfera en forma de dióxido de carbono. Se calcula que desde 1860 hasta nuestros días la tala de bosques en el mundo ha lanzado al aire, de esta manera, entre 90000 millones y 180000 millones de toneladas de carbono. Actualmente la deforestación es culpable de enviar a la atmósfera más del doble de bióxido de carbono (CO_2) que el que lanza la combustión sumada de petróleo, gas natural y carbón. Esto significa que los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, que en la actualidad son los principales deforestadores en el mundo, tienen también responsabilidad en la formación de la capa de gases de efecto invernadero.

El efecto invernadero probablemente producirá un calentamiento global del planeta estimado entre 1.6 y 4.7 grados centígrados hacia el año 2030, y de 2.9 a 8.6 hacia el año 2075. Según algunos científicos, el aumento de la temperatura terrestre es ya perceptible y a él se atribuyen las grandes sequías, inundaciones, tormentas tropicales y otros desórdenes del clima que sufren algunos lugares de la Tierra. Uno de los efectos catastróficos que tendrá el aumento de la temperatura terrestre es la subida de nivel de los mares, a causa de los deshielos de los glaciares. Lo cual producirá la inundación de ciudades y zonas costeras bajas y la destrucción de regiones agrícolas y pondrá en peligro la vida de millones de personas. El calentamiento de 1.5 a 4.5 grados centígrados causaría un aumento del nivel general de los mares de 40 a 120 centímetros, suficiente para producir indecibles estragos en vastas zonas del mundo. Según cálculos científicos, la elevación de un metro en el nivel de las aguas marinas inundaría alrededor de 15% de las tierras labrantías de Egipto y comprometería la vida de 16% de su población, y en Bangladesh perjudicaría a tierras que albergan a 8.5% de sus habitantes. En Asia dejaría sumergidas enormes extensiones de manglares, especialmente en los deltas del Ganges y el Mekong. Si el nivel de las aguas marinas aumentara de 1.4 a 2.1 metros, se perdería por inundación de 40 a 76% de las tierras húmedas en producción de 52 áreas estudiadas por los científicos en los Estados Unidos de América. Éstas serían algunas de las consecuencias devastadoras que produciría la elevación de la temperatura de la Tierra, a causa del llamado *efecto invernadero* de los gases que los procesos industriales y otras actividades humanas emiten desde la superficie terrestre.

egocentrismo. → *egoísmo.*

egoísmo. Es la actitud humana de anteponer los intereses individuales a toda otra consideración de orden social. El término viene del latín *ego,* que es "yo". Su antónimo es → *altruismo.* Pueden establecerse varios grados de egoísmo. En su expresión más aguda, el egoísmo deriva en egolatría, es decir, en la autoadoración. Ésta es una grave anomalía del comportamiento: es el culto del yo. En menor escala, aunque también como una deformación psíquica, está el egocentrismo, que consiste en la exacerbación enfermiza del ego y en su colocación como centro de todo. Luego viene el egotismo, que lleva al hombre a hablar de sí mismo excesivamente aunque sin daño ni desdén para los demás. Los egotistas justifican su actitud en la legítima valoración que cada uno da a su propia dignidad. Es una postura más intelectual que práctica.

Pero la cuestión no es tan simple. Pueden combinarse, en la conducta humana, motivaciones egoístas y altruistas. Por eso Spencer distinguió sentimientos *egoístas, egoaltruistas* y *altruistas* en el ser humano y La Rochefoucauld elaboró su teoría del "amor propio" para explicar incluso los actos de altruismo.

El "egoaltruismo" de Spencer es la mezcla de los dos sentimientos contrarios: el egoísmo y el altruismo. Se produce cuando una persona, al servir a las demás e incluso al sacrificarse por ellas, experimenta un placer egoísta, de modo que la conducta altruista no es más que la realización de su egoísmo.

La Rochefoucauld desarrolló la teoría del *amour propre* como móvil principal de las acciones humanas. Según su criterio, las virtudes que aparecen como altruistas no son más que expresiones del amor propio. La generosidad es la vanidad de dar, la amistad responde al interés de las personas, la misericordia es una previsión contra los males que nos pueden venir y, así, por este orden, todo gira en torno al ego de cada persona.

Éstas son las diferentes modalidades del egoísmo, como actitud ético-social.

Pero no deben confundirse esas anomalías del comportamiento humano con el egoísmo filosófico, sostenido como teoría por varios pensadores de diversas épocas. Ya en la Antigüedad, con su afirmación de que *el hombre es la medida de todas las cosas,* es decir, de que cada hombre es un punto de vista sobre todo lo existente, Pitágoras (580-500 a.C.) sentó las bases del egoísmo filosófico, que fue desarrollado más tarde por algunos pensadores, especialmente de finales del siglo XVIII. El "pienso, luego existo" de Descartes puede ser tomado también como un punto de partida del egoísmo filosófico, porque hace de cada individuo la perspectiva sobre el mundo.

Filosóficamente se define el egoísmo como la búsqueda que el hombre hace de su propio interés, evitando lo que le perjudica o le causa daño. Para ciertos filósofos ésta es una virtud o, a lo menos, el cumplimiento de una ley natural. Desde este punto de vista, se puede decir que el egoísmo es una de las manifestaciones del instinto de conservación del ser humano. Sin él la especie se hubiera extinguido o no habría progresado. Esta inclinación innata en el hombre de cuidar de sí mismo y de perfeccionarse llevó al progreso social, por la vía de la suma de los progresos individuales.

Éste es el egoísmo filosófico. El egoísmo político y el egoísmo económico tienen otras dimensiones.

Se presentan fundamentalmente como la insaciable voracidad por el poder o por la acumulación de riqueza, que es una forma de poder. Son egoísmos profundamente utilitarios.

El hombre es el único ser que busca el prestigio, la celebridad, el aprecio, la valoración y el reconocimiento de los demás. Se empeña no sólo en tener bienes materiales sino también inmateriales. Arriesga su vida por ellos. La lucha por el *prestigio* —como quiera que se lo llame: *gloria*, *orgullo*, *thymos* de los griegos, *fama*, *amour propre* al estilo de La Rochefoucauld— ha sido, desde los remotos tiempos, uno de los motores de la historia. Esto es normal. Pero cuando se convierte en una obsesión deriva en una suerte de egolatría política. En → *culto a la personalidad*.

egoísmo económico. Para el sistema capitalista el egoísmo es el instinto fundamental de la economía. Adam Smith aseveró que debemos agradecer el egoísmo de los hombres que les lleva a producir lo que nosotros necesitamos, en el marco de la división social del trabajo. Desde este punto de vista, el afán de lucro, defendido por la escuela clásica como el motor del adelanto económico, no es más que una manifestación del egoísmo individual. Lo mismo puede decirse de la competencia. O de la acumulación. O del ahorro. O del espíritu de empresa. O de las fuerzas del mercado. La economía es el escenario de las acciones egoístas del hombre.

Las características fundamentales del sistema capitalista son la propiedad privada de los instrumentos de producción, la libertad económica en todas sus formas y direcciones, la inhibición del Estado frente al quehacer económico de la sociedad, el afán de lucro individual como la motivación de la actividad productiva, la explotación de la mano de obra de los trabajadores asalariados, la conquista de mercados dentro y fuera de las fronteras nacionales y el sometimiento de la economía, en su conjunto, a las leyes del mercado.

El capitalismo sostiene que las leyes del mercado, que son "leyes naturales" porque no las formula el Estado sino que nacen de la propia dinámica social (la oferta y la demanda, la libre competencia, el apetito de lucro, la iniciativa privada, la libertad de emprender, la → *acumulación* para ampliar la producción de bienes), no deben sufrir interferencias del poder político. Tales interferencias dañarían su funcionamiento y desquiciarían el sistema. Debe dejárselas operar libremente porque ellas tienen la capacidad de regular automáticamente la marcha de la economía y de encontrar los convenientes equilibrios.

El capitalismo es un sistema económico que se funda en la *acumulación* privada de los rendimientos de la actividad económica. Esa acumulación forma el capital. La acumulación es la razón de ser del sistema y el egoísmo es la razón de ser de la acumulación.

La teoría económica ha ofrecido diversas explicaciones sobre el fenómeno de la *acumulación* en función de los puntos de vista ideológicos. El egoísmo económico está íntimamente ligado a la acumulación. Los economistas clásicos Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en el marco del incipiente capitalismo en que les tocó vivir, explicaron la acumulación como el resultado de la tendencia al ahorro de las clases ricas que posibilita el aumento de la producción en el futuro. Distinguieron, al efecto, la *renta bruta*, de la que dedujeron todos los gastos necesarios para el mantenimiento de la producción —o sea el desgaste del capital fijo, la reposición de materias primas y otros egresos de operación—, de la *renta neta*, a la que consideraron como el excedente de recursos utilizables en el ahorro, la ampliación de la producción o el consumo. Los economistas clásicos y sus seguidores consideraron que el incremento de los → *salarios* disminuía las posibilidades de acumulación y por tanto frenaba el progreso productivo.

El → *marxismo* hizo una dura crítica al sistema de acumulación capitalista. A partir de su concepto del valor, formuló la *teoría de la plusvalía* para explicar el origen de los beneficios o ganancias de los dueños del capital. El trabajador, en el sistema capitalista, se ve obligado a vender su → *fuerza de trabajo* y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción, pero como lo que recibe por salario es menor a lo que genera con su fuerza de trabajo, el empresario se beneficia con la diferencia. Ésta es la *plusvalía*, o sea el trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de la *acumulación* del capitalista.

Esta plusvalía —que el empresario siempre trata de optimarla, sea disminuyendo el salario, sea aumentando la jornada suplementaria— se reparte entre el dueño del instrumento productor de los bienes, el comerciante que los pone en circulación, el proveedor de la materia prima, el banquero que presta el dinero para las operaciones industriales y mercantiles, el dueño de la tierra y otros capitalistas que participan en el proceso.

La plusvalía, así distribuida, concurre a engrosar el capital de sus receptores. Los capitalistas transforman la plusvalía que perciben en capital. Éste es el proceso al que los marxistas llaman *acumulación de capital*, cuyas leyes señalan que a mayor plusvalía hay mayor acumulación de capital y, recíprocamente, a mayor acumulación, mayor plusvalía. Éste es el "círculo virtuoso" de la concentración de la riqueza en cada vez menor número de manos.

De este modo, Marx, partiendo de los conceptos de los economistas clásicos, formuló la *ley de la acumulación capitalista*, cuyo planteamiento central es que el modo de producción caracterizado por la propiedad privada de los instrumentos generadores de la riqueza acentuará progresivamente la diferencia económica entre los dueños del capital, cada vez en menor número, y la creciente masa de proletarios empobrecidos, hasta que fatalmente se producirá la explosión revolucionaria que llevará al poder a la clase obrera.

Este hecho, para los teóricos marxistas, era simplemente inevitable en los países altamente industrializados puesto que la lucha de clases librada

entre una minoría de capitalistas opulentos y la inmensa mayoría de proletarios desafortunados no podría terminar sino en el triunfo definitivo de estos últimos. Tal es la lógica de la acumulación capitalista. A empresarios cada vez más opulentos, situados en un polo de la organización social, corresponden más obreros asalariados, cada vez más pobres, en el otro.

Sin embargo, por razones que no es del caso analizar aquí, las previsiones marxistas no se han cumplido en toda su magnitud y la evolución del capitalismo ha tomado un camino en algunos aspectos diferente.

Tanto el capitalismo como el marxismo llegan a la misma conclusión: la acumulación es la consecuencia del egoísmo económico. Pero discrepan en el juicio de valor que emiten sobre ella: para el uno es buena y para el otro es repudiable.

egolatría. → *egoísmo.*

egotismo. → *egoísmo.*

elecciones. Bajo la hipótesis de que en una sociedad políticamente organizada alguien tiene que mandar, se suscita de inmediato la cuestión de *quién debe hacerlo legítimamente.* No puede una sociedad pasarse sin mando, pero al mismo tiempo no debe ejercerlo sino quien tenga derecho para ello.

En las sociedades democráticas tal derecho emana de la voluntad mayoritaria de sus miembros.

Como consecuencia de esto surge la necesidad de crear un método adecuado para identificar y recoger esa voluntad, que se manifiesta respecto a quién debe desempeñar las funciones de mando social. Tal método es el electoral, que consiste en la designación de los gobernantes por los gobernados, mediante la consignación de votos que expresan sus preferencias volitivas.

De este modo mandará quien tenga derecho para hacerlo. El que mande al margen de ese derecho obrará como usurpador, por más que esté en posesión de los medios para poder hacerlo con eficacia.

La función electoral es la forma más generalizada del sufragio. Consiste en la designación por los ciudadanos de las personas que deben asumir el manejo de los órganos electivos del Estado. Designación que se realiza periódicamente, mediante la emisión de votos, y en la que participan los miembros del *cuerpo electoral,* que es el conjunto de ciudadanos con derechos políticos.

Para que las elecciones puedan ser libres y cumplir su propósito de explicitar la voluntad popular es indispensable que la *administración electoral* sea eficiente, independiente e imparcial. A ella le compete: *a)* organizar el proceso electoral y los escrutinios, y *b)* juzgar y resolver los casos de impugnación y controversia que se susciten en torno a las elecciones. Por consiguiente, la administración electoral debe contar con un aparato de organización y otro de jurisdicción. Ambos deben ser totalmente independientes del gobierno y de los partidos.

La administración electoral comprende varias fases complicadas: convocar a elecciones, empadronar o censar a los electores, calificar a los candidatos para ver si cumplen los requisitos de elegibilidad, regular la propaganda y eventualmente limitar el gasto electoral, supervisar las elecciones el día señalado, velar por la seguridad de las urnas, garantizar la libertad del sufragio, recoger los votos, contabilizarlos, imponer sanciones a los infractores de la ley electoral, atender y resolver las reclamaciones que se presenten, hacer los escrutinios, proclamar los resultados y adjudicar los escaños en las elecciones pluripersonales.

Existen diversas modalidades electorales: → *elecciones directas* e indirectas, → *elecciones universales* y restringidas, → *elecciones obligatorias* y voluntarias, → *elecciones corporativas* e individuales.

elecciones corporativas. Este sistema electoral estuvo largamente asociado a los regímenes fascistas europeos de las primeras décadas de este siglo, especialmente al que presidió Antonio de Oliveira Salazar (1889-1970) en Portugal, que se llamó → *corporativismo.*

Para eludir el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos y su representación en el gobierno, los fascistas se inventaron el método de la representación corporativa, que entrañaba una teoría del Estado diferente de la democrática. De ese modo les fue más fácil controlar a la sociedad. La ficción sobre la que se levantó el sistema fue que la sociedad política no se divide en personas sino en grupos organizados de personas: en corporaciones que, cumpliendo funciones diferentes en el proceso de la producción con arreglo a la división social del trabajo, son las que deben tener voz y voto en las determinaciones sociales. Pero para que una corporación pudiera tener existencia legal, necesitaba el reconocimiento previo del Estado. Ninguna corporación podía operar sin la aprobación oficial. A través de este sistema el gobierno pudo mantener un control absoluto sobre todos los movimientos de la población.

Como se ha visto, las elecciones corporativas obedecen a una diferente concepción del Estado. Para ella, no son los individuos los que hacen efectiva la representación de la masa social a través del sufragio, sino los grupos gremiales y profesionales. En consecuencia, las múltiples y diversas asociaciones laborales, culturales, artísticas, profesionales, deportivas o de cualquier otra clase son las llamadas a elegir a determinados funcionarios administrativos del Estado. El ciudadano no tiene valor político como individuo, y por eso no hay *elecciones individuales,* sino solamente en cuanto forma parte de un grupo conexo con cualquier rama de la actividad humana, aprobado por el gobierno.

Como una variante del sistema, el *corporativismo* portugués estableció también el *voto familiar* para la integración de las → *municipalidades.* El Art. 19 de su Constitución mandó que "el derecho de elección de los concejos corresponde exclusivamente a las familias. Este derecho es ejercido por los cabezas de familia respectivos". De acuerdo con el sistema, cada uno de ellos tenía, además del suyo, tantos votos como hijos legítimos menores de edad, más el de su mujer y los de otras personas que vivieran en su casa y bajo su protección.

El *corporativismo* y sus métodos electorales desconocieron que el Estado es fundamentalmente

una conjunción de personas, con sus ideas, anhelos, vivencias, sensibilidades y peculiares concepciones del mundo, y no solamente un haz de intereses corporativos. La realidad humana no puede reducirse a este tipo de intereses. Los derechos políticos deben pertenecer a los individuos, que son unidades irreductibles de opinión y de voluntad, y no a las corporaciones que no piensan ni quieren sino por las personas que las integran y dirigen. Las corporaciones son muy útiles en muchos campos, son indispensables para la marcha económica de la sociedad, pero no pueden suplantar a los ciudadanos como titulares del derecho a pensar, a sentir y a participar en la toma de decisiones dentro de la vida del Estado.

elecciones directas. Llámanse *elecciones directas o de primer grado* a aquellas en que los electores participan de un modo inmediato en la designación de los funcionarios electivos del Estado; y elecciones indirectas, o de segundo grado, a aquellas en que los votantes designan un cuerpo electoral restringido, el mismo que se encarga de elegir a los funcionarios de naturaleza electiva en una segunda elección o elección de segundo grado.

En la votación directa el ciudadano elige por sí mismo a los candidatos; en la indirecta, sufraga por una lista de electores, quienes son los que después eligen a los candidatos. Esto significa que entre el elector primario y el elegido se interpone un cuerpo de grandes electores, que mediatiza el proceso electoral.

Las elecciones indirectas pueden ser en realidad de segundo, tercero o más grados, según sean dos o más los actos electorales sucesivos que deban realizarse hasta la elección final de los gobernantes.

Mientras que en las elecciones directas la voluntad de los ciudadanos se manifiesta inmediatamente en la designación de los gobernantes, en las indirectas la voluntad de ellos forma un cuerpo electoral mucho menos amplio, que efectúa la designación definitiva de los gobernantes.

Dentro de un régimen de → *partidos*, en el sistema directo los candidatos son seleccionados primero por grupos relativamente pequeños de dirigentes y militantes para someterlos después a la consideración del electorado, que tiene la decisión final. Esta elección resulta también indirecta en cierto modo porque depende de la preselección de candidatos hecha por los partidos y otras organizaciones que, de acuerdo con la legislación de cada país, tienen el derecho de postular candidaturas. Solamente después de presentados se da una relación directa entre los candidatos y los electores.

En las elecciones indirectas, llamadas "elecciones en pirámide" por algunos escritores, las cosas son diferentes. Los electores están en la base y la elección final de los gobernantes se hace arriba, por grandes electores altamente situados.

Los partidarios del sistema directo sostienen que la votación indirecta no refleja fielmente la voluntad del electorado. Los defensores del método indirecto arguyen, en cambio, que al reducir el número de electores mediante votaciones escalonadas se obtiene un mejor criterio selector y un mayor grado de reflexión en la designación de los magistrados públicos.

Pero lo cierto es que el advenimiento de las → *masas* al escenario político y la universalización del sufragio han demandado el sistema electoral directo, en el que los gobernados seleccionan libremente a los gobernantes. Sin embargo, la legislación comparada demuestra que los países suelen combinar el voto directo para algunas magistraturas con el voto indirecto para otras.

Al contrario de lo que comúnmente se cree, en los Estados Unidos de América las elecciones presidenciales son indirectas. Así lo dispone el artículo segundo de la Constitución federal, de acuerdo con el cual "cada estado nombrará, en la forma que prescribe su legislatura, un número de compromisarios igual al número total de senadores y representantes que el estado tenga derecho a enviar al Congreso". Estos "compromisarios se reunirán en sus respectivos estados y por medio de papeletas votarán por dos personas, de las cuales por lo menos una no será vecina del mismo estado. Se hará una lista de todas las personas por quienes se hubiere votado, así como el número de votos que cada una obtuviere. Los electores firmarán y certificarán esta lista y la remitirán sellada a la sede del Senado. En presencia del Senado y la Cámara de Representantes, el presidente del Senado abrirá todos los certificados y se procederá entonces a hacer un escrutinio de los votos. Será presidente la persona que obtuviere mayor número de votos si dicho número fuese la mayoría del número total de compromisarios nombrados; si más de una persona obtuviese tal mayoría y reuniese el mismo número de votos, entonces la Cámara de Representantes, por medio de papeletas, elegirá inmediatamente de entre ellas al presidente".

De esta manera, el día de las elecciones presidenciales —el primer martes de noviembre, cada cuatro años— los ciudadanos eligen en su respectivo estado, por el método establecido en sus propias leyes, un número de grandes electores —compromisarios— equivalente al total de senadores y representantes que tienen derecho a enviar al Congreso de la Unión. Estos grandes electores se reúnen en sus respectivos estados unas cinco semanas después de las elecciones generales y votan en papeletas separadas por el presidente y el vicepresidente. Los votos obtenidos por cada uno de los candidatos se remiten a Washington, y el Congreso, en sesión conjunta de las dos cámaras, hace el escrutinio y proclama los resultados.

Según el texto constitucional, las elecciones presidenciales y vicepresidenciales en los Estados Unidos son indirectas, puesto que los electores primarios votan por un colegio electoral que es el encargado de elegir a los dos magistrados, en elecciones de segundo grado. Sin embargo, mediante una costumbre política que está fuera de la Constitución pero que no la contraría, se ha sustituido en la práctica el anticuado sistema de elección indirecta, creado cuando los Estados Unidos eran un país en formación, con bajo nivel cultural de las masas y con graves problemas de comunicación y de información colectiva, por un sistema electoral

virtualmente directo, en el que el voto de los electores de primer grado es el decisivo en la elección presidencial.

El sistema funciona de tal manera que cada partido político exhibe ante los votantes de base una lista de grandes electores, quienes se han comprometido de antemano a votar en favor de los candidatos del partido. De modo que el electorado sabe muy bien que, al votar por esos → *compromisarios*, está votando por un determinado candidato presidencial. Los ciudadanos no tienen la menor duda acerca de la dirección de los votos de los compromisarios. Por eso, en la práctica, la elección del presidente se decide el día en que se realizan las elecciones de compromisarios. Con lo cual el procedimiento indirecto se convierte prácticamente en directo. Y la función de los compromisarios se limita a sancionar formalmente una decisión ya tomada por el cuerpo electoral amplio.

elecciones obligatorias. La función electoral es uno de los medios por los cuales la comunidad participa en la vida política del Estado. Participación que en este caso consiste en elegir gobernantes. Para el efecto se forma el llamado *cuerpo electoral*, compuesto por todos los ciudadanos con derecho a voto. Al sufragar, cada uno de ellos cumple una función pública.

Desde esta perspectiva, elegir es un acto político de importancia en la vida democrática, porque implica la ejecución de una función de interés general. Consecuentemente, el elector es un funcionario público encargado de determinar la integración de los principales → *órganos* gubernativos del Estado. El desempeño de esta función requiere un mínimo de conocimiento, reflexión y responsabilidad en el elector.

Aquí se origina la discusión entre los partidarios del voto obligatorio y los del voto voluntario.

La consecuencia principal de que elegir sea una función pública, sostienen los primeros, es que el elector está obligado a votar de la misma manera que el funcionario lo está a ejercer su función. Se forma así el concepto de la *elección obligatoria*, en la que la emisión del voto es un derecho político y un deber cívico irrenunciables, en oposición a la *elección voluntaria* o *facultativa*, en que la consignación del voto no es más que un derecho renunciable.

La elección obligatoria compele al ciudadano a participar en todos los actos electorales para los que sea convocado, bajo amenaza de una sanción si no lo hace. El → *abstencionismo* es una infracción a la ley.

El → *voto* obligatorio es por tanto un voto arrancado por la fuerza de la ley. En esta clase de elecciones no pertenece al elector la decisión de votar o no, sino únicamente la de cómo votar.

En las elecciones voluntarias, en cambio, el → *absentismo* es un derecho del ciudadano y éste es dueño de la doble libertad de votar o no y de cómo hacerlo.

En el orden práctico, el voto obligatorio ofrece algunos elementos positivos. Uno de ellos tiene que ver con la → *legitimidad* de los gobernantes. Índices de abstención muy altos —50%, 60% o más— producen gobernantes con un apoyo absolutamente minoritario, que puede ser un grave factor de deslegitimación democrática, si bien los partidarios del voto voluntario argumentan que los índices de abstención son muestras del estado de opinión tan significativas como las cifras de los votos depositados. Desde otro punto de vista, el sufragio es una escuela de educación cívica para el pueblo, al que se le obliga a tomar conocimiento de los problemas nacionales básicos con oportunidad de los procesos electorales. El voto obligatorio evita, de otro lado, el → *oportunismo* de los pequeños partidos sin opción de éxito, que tienden a apostar al abstencionismo para apropiarse de los inevitables índices de deserción electoral y presentarlos como respuesta popular a sus planteamientos. Esto, naturalmente, produce graves distorsiones en el sistema democrático.

elecciones primarias. Esta expresión proviene del inglés *primary elections*, que designa a las elecciones que se realizan en el interior de los partidos *demócrata* y *republicano* de los Estados Unidos para escoger, entre varios aspirantes, a sus candidatos presidenciales y de otras magistraturas de carácter electivo. El sistema se volvió muy popular en los tempranos años de este siglo cuando el *progressive movement*, con el fin de romper los manejos a veces poco claros de las maquinarias partidistas, lanzó la proclama de las elecciones primarias. Desde entonces los dos partidos acogieron el procedimiento para nominar sus candidatos, aun cuando, en rigor, no existe un solo procedimiento sino varios, porque cada estado posee su propia reglamentación para realizar las elecciones primarias. La primera distinción que puede hacerse es entre las primarias "abiertas" y las "cerradas". A las primeras pueden concurrir libremente los miembros y simpatizantes de ambos partidos, quienes guardando el secreto de sus preferencias políticas reciben en la puerta del recinto de votación las listas de candidatos demócratas y republicanos y votan por los de su simpatía. No hay control de afiliación al partido. Minnesota y Nebraska, por ejemplo, han adoptado este sistema de primarias "no partidistas" para designar los candidatos a los congresos estatales. Las primarias "cerradas", en cambio, sólo admiten el voto de los afiliados y simpatizantes de un partido. En ellas se impone al elector una prueba de fidelidad a él, que se denomina *challenge* y que consiste en su declaración de que ha apoyado a sus candidatos en las anteriores elecciones y de que los apoyará en las próximas. En los estados del sur se pide un compromiso personal del elector de apoyar al candidato del partido que gane en las primarias.

La verdad es que bajo la denominación de *elecciones primarias* se designan en los Estados Unidos técnicas muy variadas.

En todo caso, el sistema de la elección por la base ha sido adoptado por algunos partidos de otros países, que acuden a las elecciones universales y directas de la militancia para postular a sus candidatos.

Las personas así escogidas asumen las candidaturas partidistas en los comicios nacionales y enfrentan a los candidatos de los otros partidos.

elecciones universales. Según la amplitud con que se concede el derecho al voto, se distinguen dos clases de elecciones: las *universales* y las *restringidas*. Las unas confieren derechos electorales a un amplio sector del pueblo, con la exigencia del menor número posible de condiciones para su ejercicio, mientras que las otras, al imponer requisitos discriminatorios, convierten al voto en un privilegio de grupos reducidos.

No todas las personas pueden participar en las elecciones. Tienen derecho a voto solamente quienes cumplen ciertas condiciones establecidas para garantizar en los electores un grado mínimo de conciencia y responsabilidad, sin el cual no es posible desempeñar las funciones políticas en que el sufragio consiste. Esto significa que el número de personas con opción de voto siempre es menor que la población estatal.

Son cuatro los requisitos generales que se exigen en el sufragio universal: *nacionalidad* —no pueden votar los extranjeros—, estar en *ejercicio de los derechos políticos* —no pueden participar los delincuentes o los que, por otras razones, los hayan perdido temporal o definivamente—, *edad mínima* —no pueden ejercer este derecho los niños ni los adolescentes— e *idoneidad mental* —no pueden hacerlo los psicópatas—.

La → *nacionalidad* es el vínculo jurídico-político que une a una persona con el Estado al que ella pertenece por nacimiento o por → *naturalización*. Sólo quienes ostentan la nacionalidad de un Estado pueden tomar parte en sus elecciones. La edad mínima del elector es otro de los requisitos. Las legislaciones suelen fijarla entre los 18 y los 21 años, como una presunción de madurez emocional para el ejercicio de los derechos electorales. El ejercicio de los → *derechos políticos* es indispensable, puesto que el voto es uno de ellos. Y finalmente, para asegurar la idoneidad mental y moral de los electores, los interdictos por razones psicopáticas o delictivas están al margen del sufragio.

Tales requisitos, que implican unas tantas presunciones de aptitud para la emisión del → *voto*, no alteran la universalidad de las elecciones, aunque de alguna manera las limitan en su extensión, y están destinados a garantizar una cierta capacidad intelectual y moral básica en los votantes.

En cambio, en las elecciones restringidas, que correspondieron a la primera etapa del ejercicio de la democracia, se exigieron todavía varias e injustas condiciones de participación. El voto fue un privilegio de las → *elites*. La restricción operó en razón de la condición cultural, sexo, raza, fortuna o religión de las personas. Se negó el voto a quienes no acreditaban determinado grado de preparación cultural, a los que no tenían bienes de fortuna, a las mujeres o a quienes no profesaban la religión oficial.

Estos sistemas discriminatorios buscaron transferir las decisiones públicas a manos de las minorías. Lo cual se hizo de dos maneras: negando el voto a las personas que no reunían las condiciones exigidas, o concediéndolo a éstas pero al mismo tiempo otorgando un voto de mayor valor —*voto calificado*— o votos adicionales —*voto plural*— a los electores que acreditaban especiales calidades culturales o económicas. El *voto calificado*, que depositaban las personas que ostentaban títulos académicos, o que desempeñaban o habían desempeñado determinadas funciones, o que acreditaban un cúmulo de riqueza dado, tuvo mayor valor. Y el *voto plural*, que concedió votos adicionales a ese tipo de personas, llevó la misma dirección. En ambas formas el resultado fue igual: transferir la decisión electoral a los grupos dominantes.

Cuando la discriminación se hizo por razones económicas, el voto selectivo que de ella surgió se llamó *censitario*. Su ejercicio estuvo reservado a quienes poseían determinados bienes de fortuna, capacidad tributaria o cualquier otro signo de riqueza.

Este sistema se aplicó en Italia a partir de un estatuto de 1848, en Inglaterra de acuerdo con las leyes de 1867 y 1884, en Bélgica desde 1895 hasta 1919 y en otros países europeos hasta bien entrado el siglo XX. Tenían derecho a votos adicionales las personas de cierta edad, con descendencia legítima, que pagaran al Estado determinada aportación tributaria, que fueran propietarias de bienes rústicos o urbanos, que percibieran una renta mínima o que acreditaran alguna otra señal de riqueza.

Las discriminaciones por razón de sexo, de raza o de religión fueron igualmente condenables. Todas ellas persiguieron el común propósito de otorgar preferencias en el ejercicio del sufragio a los grupos dominantes. La conquista del voto de las mujeres, el combate al → *racismo* y la lucha por la tolerancia religiosa ocuparon dramáticos capítulos en el desenvolvimiento de las instituciones democráticas.

Hasta comienzos del siglo XX sólo excepcionalmente se había reconocido el derecho electoral de las mujeres, no obstante haberse proclamado ya el sufragio universal. Al derecho electoral e igual de todos los hombres se llegó en Francia y Estados Unidos hacia 1850, en la mayoría de países europeos en 1900 y en Inglaterra en 1918. Pero las mujeres seguían discriminadas. La conquista del sufragio femenino se debió a la denodada lucha del → *feminismo* europeo y norteamericano por los derechos políticos de las mujeres.

La liberación femenina, como acción militante, surgió a partir del *Congreso Feminista Internacional* celebrado en París en 1878 y de la conferencia reunida en Washington 10 años más tarde, de la que nacieron el Consejo Internacional de las Mujeres, la Federación de Consejos Nacionales y las uniones femeninas en varios países.

En Inglaterra surgieron líderes feministas tan importantes como Emmeline y Christabel Pankhurst y se formaron organizaciones tan poderosas como la *National Union of Women's Suffrage Societies*.

En 1920 todos los estados de la Unión norteamericana habían reconocido el derecho al sufragio de las mujeres. Antes, en Inglaterra, tras muy duros enfrentamientos en el Parlamento y en las calles, se les otorgó el derecho al voto en 1918. En la década de los años veinte las mujeres conquistaron la plenitud de sus derechos políticos en los Estados

Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia, Nueva Zelandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Jamaica, Rodesia, Finlandia, Austria, Holanda, Rumania, Luxemburgo, España, Alemania y otros países.

Las elecciones restringidas y las universales, como se ha podido ver, representan dos momentos diferentes en el curso histórico de la idea democrática. Las primeras están ligadas a la etapa en que la actividad política estaba reservada a las *elites* sociales y las segundas corresponden a la entrada de las → *masas* al escenario de la política y son el fruto de las profundas conmociones sociales de este siglo.

Hoy, sin embargo, parece que se abre una nueva etapa en el curso de la teoría y práctica electorales con la incursión de la informática en la vida política de los Estados. Es presumible que en el siglo XXI el elector pueda votar desde su casa a través de los medios electrónicos. No tendrá que acudir al recinto electoral. Le bastará pulsar una tecla de su ordenador personal para expresar su voluntad en la elección de gobernantes o en las consultas plebiscitarias o de referéndum a las que sea convocado.

electividad. Es una de las cinco características fundamentales de la → *forma de gobierno* republicana. Consiste en que el jefe del Estado, que lleva el título de *presidente*, los legisladores y algunos otros altos funcionarios de la administración pública central o descentralizada sean designados a través de elección popular, generalmente universal y directa, para asegurar su calidad representativa.

En el republicanismo, la legitimidad de los gobernantes proviene de la voluntad popular electoralmente expresada. Esto significa que es la elección la credencial que les habilita para mandar sobre la sociedad. Lo cual contrasta con lo que ocurre en la forma monárquica de gobierno, en la que el título habilitante para el ejercicio del poder es hereditario y se rige por las normas de la sucesión de la corona entre los miembros de la dinastía. Ésta es la → *legitimidad* monárquica, vigente en los países de Occidente hasta la Revolución francesa.

electoralismo. Es la tendencia a conceder exagerada importancia a los actos electorales en el desenvolvimiento de una sociedad política, hasta el punto de confundir → *democracia* con → *elecciones*. El *electoralismo* considera a las elecciones como un fin en sí mismas y no como un medio para designar a los funcionarios representativos del Estado. Supone que la democracia se agota en el acto electoral y hace del voto un punto de llegada y no un punto de partida del sistema democrático. Lo cual lleva a una subversión de valores, por la sustitución del ritualismo electoral a la sustancia democrática.

El *electoralismo* es a veces una aberración en la que incurren los partidos políticos. Pierden de vista los grandes objetivos nacionales, descuidan la preparación ideológica de sus militantes, abandonan el análisis de la realidad nacional y concentran todos sus esfuerzos en las campañas electorales. En esas condiciones, las alianzas entre partidos se efectúan en función de las conveniencias electorales y no de consideraciones programáticas. Ellos se reactivan cuando se convocan elecciones. Permanecen adormilados todo el tiempo que va de una elección a otra, abandonan sus obligaciones políticas y su actividad en este periodo es casi inexistente; pero cuando se aproximan elecciones salen de su apoltronamiento y remprenden con fuerza sus manejos electorales.

electorero. Término despectivo para designar al manipulador de elecciones o al astuto muñidor de las maquinarias electorales de los partidos. *Electorero* es el político al que más preocupa la cosecha de votos que los problemas de fondo de un país. Es capaz de hacer cualquier acrobacia política con tal de sumar votos. El universo de sus preocupaciones es el proceso electoral. Los problemas del país, la situación de su pueblo, los tropiezos de la economía, las cuestiones internacionales tienen para él mucho menos importancia que la suma de votos para ganar las elecciones.

"el Estado soy yo". Frase atribuida a Luis XIV, que ha pasado a la historia como el símbolo de la autocracia más radical. Coronado rey a los cinco años de edad, Luis XIV se convirtió más tarde en la imagen misma del absolutismo monárquico europeo. Los historiadores, sin embargo, están en desacuerdo acerca del origen de esa frase e incluso de si el rey la pronunció o no. Unos afirman que el monarca acudió al Parlamento, con traje de caza y una fusta en la mano, y dirigiéndose al primer ministro exclamó: "el Estado soy yo", para vencer la resistencia a la aprobación de varios edictos expedidos por él. Otros historiadores —por ejemplo, Dulaures en su *Historia de París* (1853)— cuentan que fue dicha como réplica al comentario de un miembro de la corte acerca de los conceptos *rey* y *Estado*. André Maurois, en cambio, sostiene que Luis XIV nunca pronunció esa frase aunque no duda de su espíritu absolutista.

En todo caso, la frase "el Estado soy yo" es la expresión más pura de la concepción autocrática de la vida política. Significa que el gobernante encarna al Estado, que su voluntad es la suprema ley y que resume en su persona todos los atributos y potestades estatales.

elite. Esta palabra viene del francés *élite*, que es el conjunto de los mejores en una comunidad, y ésta de *élire*, que significa en francés elección o elegir. La palabra francesa *élite* se empleaba, en el siglo XVII, para designar mercancías de especial calidad y después se amplió a grupos sociales de cúpula en cualquier actividad. Éste es el origen del vocablo *elite* que, en sentido amplio, designa un grupo selecto de personas en el orden político, científico, cultural, económico o de cualquier otra rama del saber o de la actividad humanos.

La palabra *elite* tiene connotaciones de distanciamiento con el pueblo y de gustos y preferencias que no son los de la masa. Lleva implícita una dicotomía entre la sofisticada minoría y la gran masa. Con frecuencia se utiliza este término en contraposición al de multitud, sea en el campo social, sea en el económico, sea en el artístico o en cualquier otro. La palabra *elite* envuelve también las ideas de "exclusión" y de "discriminación".

En la actividad deportiva y en la militar se suele hablar de *grupos de elite* para referirse a los elementos mejor preparados.

En sentido político, *elite* significa un reducido pero influyente grupo de personas escogidas en función de su capacidad y formación para dirigir un Estado, un partido o una asociación cualquiera. Esas personas son las que forman parte de la estructura de poder y tienen acceso a los procesos de decisión —*decision making process*— en esas sociedades. Las elites políticas están formadas no solamente por los protagonistas directos de la decisión y de la acción sino también por la cohorte de "eminencias grises" y de "intrigantes" que con frecuencia suelen rodear a los hombres de gobierno y que ejercen influencia sobre ellos.

Desde este punto de vista, *elitista* es todo lo que se organiza y se hace en función de una elite o el partidario de ella, y *elitismo* es la tendencia a formar grupos escogidos y selectos para la acción política.

La teoría de las elites ha estado presente, expresa o tácitamente, en varias ideologías políticas.

El → *fascismo* fue la apoteosis de las elites sin dejar de halagar a las masas con sus retóricas y espectáculos populistas. Hitler hablaba de las *minorías selectas*, que en realidad eran elites predestinadas a mandar sobre la sociedad. Estuvo presente también en el → *leninismo* —a pesar de que el marxismo sostuvo que el sujeto de la historia era la masa y no las elites— al momento de conducir el Estado y de formar los partidos comunistas, que no fueron organizaciones de multitudes sino *vanguardias revolucionarias* de la clase obrera. En la fraseología marxista la palabra "elite", que tuvo siempre un tono peyorativo, fue remplazada por la de "vanguardia", que en el fondo significaba lo mismo.

En defensa de las críticas que al "elitismo comunista" formularon algunos sectores de la militancia de su partido, Lenin respondió en su artículo *"Der 'linke radikalismus' die kinderkrankheit im Kommunismus"*, que "todo el mundo sabe que los partidos políticos son dirigidos, regularmente, por grupos más o menos estables de personas más autoritarias, más influyentes, más experimentadas, situadas en los puestos de mayor responsabilidad, que se denominan jefes".

Ésta podría valer como una definición muy bien lograda de lo que es una elite política.

Todos esos partidos fueron elitistas y siguen siéndolo. Se integraron por grupos escogidos de personas y estuvieron conducidos por un *aparato*, más o menos impenetrable, compuesto de pocos y encumbrados dirigentes.

Desde los tiempos de los sociólogos italianos Vilfredo Pareto (1848-1923) y Gaetano Mosca (1858-1941), quienes fueron los creadores de la teoría de las elites, la sociología ha tratado de formular tipologías de ellas. Tarea nada fácil, por cierto. El propio Pareto, al sostener que todas las sociedades se dividen en conductores y conducidos, describió dos tipos psicológicos de elites en el campo político: la de los "zorros", que prevalecen por las maquinaciones y la astucia, y la de los "leones", que se imponen por la fuerza. Mosca, con parecidas palabras, afirmó que "en todas las sociedades, empezando por las más mediocremente desarrolladas y que han llegado apenas a los comienzos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas, una clase que gobierna y otra que es gobernada", y concluyó que las elites políticas se dividen en razón de las ideologías que invocan como factores de legitimación, de modo que pueden distinguirse al menos dos: la aristocrático-autocrática y la demoliberal. T. B. Bottomore habló de tres grupos elitistas: el de los intelectuales, el de los industriales y el de los altos funcionarios del gobierno. Dahrendorf propuso muchos más. El sociólogo norteamericano Wright Mills, al referirse a las elites en el poder, diferenció los tres sectores en que ellas ocupan posiciones claves: la economía, el ejército y la política. Sin embargo, ninguna tipología es lo suficientemente exacta ni comprensiva de todas las posibilidades elitistas que se han dado y que pueden darse en la organización social.

El concepto de *elite* es más amplio que el de → *oligarquía* puesto que su dominación no es necesariamente económica. Y es además diferente al de → *camarilla* porque exige en sus integrantes ciertas condiciones personales de preparación y aptitud que no siempre asisten a los miembros de ésta. En otras palabras, las *elites* están compuestas de individuos destacados por ciertas calidades personales. Una elite económica reúne a los hombres de empresa mejor formados, que han sido capaces de tener éxito en sus negocios y de ganar mucho dinero. Un hombre deficiente o mal dotado no tiene cabida en ella, aunque puede pertenecer a una camarilla. Lo mismo pasa en cualquier otro orden de actividades. En el área profesional la elite está compuesta por los mejores y la elite política reúne a los más destacados hombres públicos. Todo esto independientemente de su egoísmo, de su sentido discriminatorio de la vida y de las inicuas exclusiones sociales que generalmente promueven en los campos de su actividad. Las *camarillas*, en cambio, no se forman en función de la excelencia de sus miembros sino de influencias, complicidades y malas artes políticas. El miembro de una camarilla no es necesariamente "el mejor" sino el más audaz o el más hábil para trepar o el más abyecto. Y en cuanto a las *oligarquías* y a las → *plutocracias*, su influencia en el gobiernos obedece a los intereses creados y a su ingente riqueza amasada al socaire de los gobiernos, y tampoco tienen nada que ver con la excelencia intelectual ni cultural de sus integrantes.

La sociología norteamericana se preocupó mucho de las elites a partir de la aparición de dos libros que fueron muy leídos: *The managerial revolution* de James Burnham, publicado en 1941, y *The power elite*, escrito por C. Wright Mills en 1957, en los que se sostiene la teoría de que toda sociedad está dominada por un grupo de poder —el *ruling class*— que controla el acceso a los instrumentos de producción y que obtiene un beneficio preferencial en la distribución de lo que ellos producen. Pueden cambiar estos grupos dominantes, dicen los autores, y de hecho cambian cuando se producen acciones revolucionarias, pero en todo caso habrá un nuevo grupo de poder que ejercerá las mismas tareas de dirección y que asumirá los mismos o parecidos privilegios económicos.

Algunos pensadores han visto como inevitable la formación de *elites* en el Estado, en los partidos (por democráticos y masivos que sean) y en las diversas asociaciones humanas. Robert Michels, por ejemplo, en la década de los años diez, dijo que tan pronto como la sociedad o un partido se organiza —y la organización es en ellos un elemento fundamental de subsistencia— emergen necesariamente las *elites* para conducirlo. Afirmó que esto es inevitable. Lo cual le condujo a formular su "ley férrea de la oligarquía" —Michels prefería llamar a las *elites* de esta manera—, según la cual resultaba ineludible el fenómeno de la concentración del poder en un número reducido de personas. Afirmaba que *decir organización es decir oligarquía* y que, por tanto, al ritmo en que una sociedad o una asociación se organizaba se consolidaba el grupo elitista llamado a conducirla y a decidir por ella.

Más tarde, Joseph Schumpeter, con la arrogancia intelectual que le caracterizaba, sostenía la tesis de que el *individualismo* —que era un elemento fundamental del capitalismo que él tanto admiraba— daba al sistema un carácter dinámico y productivo. Decía que el *individualismo metodológico* servía para entender el comportamiento de los grupos dentro de la sociedad. Aunque era un liberal convencido no creía mucho en la libre competencia económica pero, en todo caso, ésta era para él una competencia entre *elites*. Definía al gobierno democrático como la contienda entre las *elites* por el derecho a gobernar. Caía en el contrasentido de considerarlas como elementos de la democracia —el *elitismo democrático*— y de sostener que ella se sustentaba principalmente en la actividad y el compromiso que asumían las *elites*.

Muchos sociólogos y científicos sociales discrepaban de estos conceptos. Robert Dahl, entre ellos, sostenía que la teoría de las *elites* en el poder no tenía fundamento científico y hablaba en cambio del → *pluralismo* y de la *poliarquía*.

Me temo que en la moderna *sociedad del conocimiento* del siglo XXI, en que la principal "materia prima" con que trabajarán los mandos sociales será la *información*, se consolidará una elite tecnológica, que ya está en proceso de formación, cuyo poder de dominación se basará en sus conocimientos científicos y tecnológicos.

Noten mis lectores que hoy todo tiende hacia la estratificación social, hacia la diferenciación de las personas en función de sus conocimientos y de su capacidad de trabajo, hacia la profundización de las disparidades económicas y sociales. Vivimos una civilización que se esfuerza en acusar las diferencias entre las personas y que busca deliberada y conscientemente acentuar los desniveles. Los mandos sociales cultivan las diferencias. Las fomentan. Las profundizan. Sacan provecho de ellas. Lo podemos ver en todo lo que nos rodea: en el vestido de la gente, en su vivienda, en su automóvil, en los medios de transportación, en los hoteles en que se alojan. Todo está hábilmente montado no sólo para que las diferencias se agudicen sino además para que se las note, para que se pongan en evidencia, para que los grupos humanos se distingan por la ropa "de marca" que llevan, por el vehículo que conducen, por los hoteles a los que llegan, por la "clase" en la que viajan. Se han organizado las cosas de modo que la gente busque los privilegios y pague más por ellos. El pasajero "de primera" en el avión, en el barco o en el tren tiene un tratamiento que busca "diferenciarse" cada vez más del que reciben los pasajeros comunes. Todo esto está hecho para que "se vean" las diferencias. La publicidad se encarga de que ellas sean visibles, a fin de que el hombre común no piense sino en ser "de primera" la próxima vez.

Me temo que vamos hacia una sociedad cada día más estratificada y elitista en función de lo económico, resultado a su vez del factor "conocimiento" y de los ingresos y el *status* social que éste produce. En ella se consolidarán por largo tiempo determinadas *elites* bien preparadas en el campo de la tecnología electrónica y de la inmensa variedad de los servicios anexos a ella.

Ésas serán las *elites* del futuro en la sociedad del conocimiento que ha preparado todo prolijamente para que ellas imperen por largo tiempo.

embajador. → *diplomacia.*

embargo. Esta palabra tiene varias significaciones. La que nos interesa para efectos políticos no es la referida al derecho interno de los países —o sea la que designa las medidas cautelares que prevén las leyes procesales para asegurar el cumplimiento de obligaciones civiles entre las personas— sino la que la palabra tiene en el campo internacional.

El embargo es, en el ámbito de las relaciones entre los Estados, una medida de fuerza no bélica consistente en la aprehensión de bienes, activos, depósitos, naves, aeronaves o propiedades de un Estado para obligarle a tomar determinadas medidas o a abstenerse de tomarlas.

Es una forma de presión sin recurrir a la guerra. Es un método para *coaccionar* o para *coercer*, es decir, para obligar a un Estado a hacer algo o para impedirle que lo haga. En el pasado se utilizó este método con cierta frecuencia por los Estados fuertes contra los débiles, ante el silencio de las normas internacionales y la indiferencia de los países cuyos intereses no estaban amenazados. El embargo nació como una medida de represalia de los Estados a principios del siglo XIX. Se aplicó originalmente a los buques anclados en puerto o en viaje sobre aguas territoriales, para lograr del Estado cuya bandera ostentaban el pago de reparaciones por daños sufridos por el que lo había decretado. En 1807 el Congreso de los Estados Unidos de América, como reacción ante la captura ilegal por Inglaterra y Francia de sus barcos mercantes, aprobó un embargo general contra todos los navíos anclados en sus puertos. Un caso similar se produjo en 1908 cuando Holanda tomó represalias contra Venezuela por la captura de barcos holandeses. El embargo fue levantado y los buques venezolanos liberados solamente después de que el presidente de Venezuela satisfizo la demanda de reparación.

Desde el triunfo de la Revolución cubana, los Estados Unidos establecieron un largo embargo contra la isla caribeña a fin de asfixiar su economía. Retuvieron los depósitos que el gobierno

cubano tenía en bancos norteamericanos y amenazaron con represalias financieras y comerciales a los países que mantuvieran relaciones diplomáticas y económicas con el régimen castrista. En el verano de 1962, en ocasión del conflicto de los misiles nucleares soviéticos que estaban en proceso de instalación en Cuba, el gobierno norteamericano, además del embargo, impuso un → *bloqueo* naval para impedir que los soviéticos entregaran armas nucleares a la isla.

En octubre de 1992 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la aplicación de un bloqueo contra Cuba, mediante la *Cuban Democracy Act* —mejor conocida como la *ley Torricelli*— en virtud de la cual, con el propósito de "buscar una transición pacífica a la democracia y un restablecimiento del crecimiento económico de Cuba", se autorizó al presidente norteamericano para que impusiera sanciones a los países que mantuvieran relaciones comerciales o financieras con Cuba o le prestase algún género de asistencia.

Las sanciones pueden ser: la exclusión de esos países de la recepción de ayuda norteamericana al amparo de la *ley de asistencia extranjera* de 1961 y la declaración de que ellos "no son elegibles" para los programas de reducción de deuda con los Estados Unidos.

La ley extendió sus sanciones a las filiales de empresas estadunidenses en el exterior y a los buques procedentes de puertos cubanos, que no pueden embarcar ni desembarcar carga en los Estados Unidos sino después de transcurridos 180 días de su salida de Cuba y previa autorización del Departamento del Tesoro; y, en el caso de los buques que transporten pasajeros desde o hacia Cuba, no pueden entrar a ningún puerto norteamericano.

Estas medidas constituyen una forma de bloqueo. No es un bloqueo militar sino pacífico, que trata de aislar a Cuba y de cortar sus comunicaciones con el exterior sin la presencia de la flota naval norteamericana sino por la amenaza de represalias contra los países que mantengan relaciones comerciales y financieras con Cuba. Pero, en todo caso, es una forma de intervención indebida en los asuntos de otros países.

Desde la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, suscrita el 26 de junio de 1945, el embargo ha sido condenado como una forma ilegítima de intervención y de uso de la fuerza, aunque no llegue a acciones bélicas, en la solución de controversias internacionales.

emigración. → *migración.*

"eminencia gris". Esta locución, muy frecuentemente usada en política, probablemente viene del hecho de que el mejor asesor que tuvo el cardenal Richelieu, como presidente del Consejo Real durante el reinado de Luis XIV, en que Francia alcanzó la hegemonía europea, fue el capuchino Francisco Lecrec du Tremblay (1577-1638). Se le llamó "gris" en razón del color del hábito que solía vestir. Su asesoramiento fue tan influyente como recatado, de modo que su presencia pasó generalmente desapercibida.

Con frecuencia en los gobiernos existen personajes muy influyentes que trabajan en la sombra, detrás del poder, pero cuya opinión es determinante. De ellos se dice que son la "eminencia gris". Generalmente se utiliza esta expresión con sentido despectivo, para denotar que no es el gobernante quien realmemente toma las decisiones sino su "eminencia gris".

empresa. No es un término propiamente jurídico sino económico. Es la acción de acometer algo, generalmente arduo y dificultoso. En el ámbito económico significa la unión de capital y trabajo para alcanzar un fin de lucro.

La empresa no es necesariamente una compañía, o sea una sociedad de personas o de capitales jurídicamente organizada. El concepto de *empresa* es más amplio que el de *compañía.* Esto significa que toda compañía, cualquiera que sea su clase, es una empresa, pero que no toda empresa es una compañía.

La *empresa* es una unidad de producción en cualquiera de los campos económicos. *Empresario* es el que la promueve ya con el aporte de su capital, ya con el de su gestión directiva, ya con ambos factores a la vez, y asume el riesgo de los resultados. El empresario es el propietario del instrumento de producción. Eso le da el derecho generalmente de ejercer funciones de decisión y de control sobre él y, en este sentido, está contrapuesto a los funcionarios y trabajadores, que venden a la empresa su fuerza de trabajo intelectual o manual. El beneficio del empresario es la → *utilidad,* el del funcionario el sueldo y el del trabajador el → *salario. Empresariado* es el conjunto de empresarios, usualmente organizados por ramas de la producción, en poderosos → *grupos de presión* para defender sus intereses corporativos. *Empresarial* es todo lo que a ellos atañe.

Según el volumen de sus operaciones, la empresa puede ser *grande, mediana* o *pequeña.* Puede ser *individual,* si está formada por una sola persona, aunque trabaje con capitales ajenos por la vía del crédito, o *colectiva* si está compuesta por varias personas asociadas que comparten los beneficios y riesgos de la operación. Puede ser *privada, mixta* o *pública,* según sus miembros sean solamente personas particulares, o una combinación de personas particulares con entes públicos, o entes públicos únicamente. En atención al rubro de su producción puede ser de *bienes* o de *servicios.* Y, dependiendo de su radio de acción, puede ser una *empresa nacional* o una → *corporación transnacional.*

La empresa moderna, cualquiera que sea su clase, reúne y combina los tres factores de la producción: el → *trabajo* en sus diversas modalidades; el → *capital* en cualquiera de sus formas y la → *tecnología.*

En el capitalismo moderno de corte occidental la propiedad de las empresas está repartida entre muchos accionistas, a veces decenas y hasta centenas de miles de accionistas, pero la toma de decisiones está concentrada en un pequeño grupo de "gerentes" o "ejecutivos" profesionales, especialmente seleccionados en función de su talento, que son quienes las administran. No hay nada que les garantice estabilidad en la función salvo su capacidad personal. Están allí mientras no aparezca alguien con mayor capacidad. En este "darwinis-

mo" empresarial, en que prevalece el más apto, desenvuelven su actividad.

La moderna empresa capitalista de los países desarrollados, de producción en serie y a gran escala, se funda en el principio de "precios bajos y altos salarios", como una demanda propia del sistema. Los precios bajos son el resultado, de un lado, de los menores → *costes* unitarios de producción en razón de la escala y, de otro, del método de fabricación en serie, que resulta mucho más eficiente y rápido. El concurso de los robots aumenta aún más estas características. Los salarios altos no obedecen a ningún género de "altruismo" sino al imperativo puramente económico de las propias empresas de estimular el poder de compra de la gente para que sus productos tengan salida. Las masas trabajadoras son, al mismo tiempo, las consumidoras. Por tanto, es de interés del propio sistema de producción que ellas tengan un elevado poder adquisitivo y un alto nivel de consumo. Lo cual se logra con el incremento de los salarios. Ésta es la lógica de la moderna empresa privada en las economías de mercado.

En la *sociedad del conocimiento* actual, gracias a la incorporación de la tecnología moderna al servicio de las funciones "gerenciales" de las empresas —del *management* que llaman los norteamericanos—, está en proceso la *revolución de la administración* que resulta de la aplicación del conocimiento especializado al trabajo, a las herramientas y a los procesos productivos. Es el conocimiento aplicado al conocimiento mismo. Proceso que ha tenido un efecto multiplicador en el rendimiento del capital, la tecnología y el trabajo, o sea en el aumento de la → *productividad* de las empresas.

Esto se ve claramente en la trayectoria empresarial norteamericana de este siglo. La vieja influencia personal de los magnates de la industria, que fueron los padres del capitalismo americano —los Rockefeller en el petróleo, Morgan en la banca, Vanderbilt en los ferrocarriles, Carnegie en el acero, Du Pont de Nemours en la industria química, Henry Ford en el automóvil—, ha sido sustituida por el poder real de los administradores profesionales de las empresas, que son quienes toman las decisiones cruciales acerca de las proyecciones de su crecimiento, del mercado, de las innovaciones tecnológicas, de la obtención de recursos financieros, de las negociaciones con el poder político y con los sindicatos, de la selección de los campos de investigación científica, en suma, del desarrollo y operación de las empresas. Dadas las complicaciones del sistema, ya no es posible que la "junta de accionistas" ni el "consejo de administración", que de tiempo en tiempo se reúnen, ni menos una sola persona o un grupo de personas a título de "dueños", puedan tomar las resoluciones administrativas de una gran empresa. Éstas compiten en la actualidad a una poderosa "máquina de razonamiento integrada" que en ella existe para adoptar las decisiones capaces de mantener el continuo crecimiento de la corporación central y de sus filiales hasta límites que hubieran sido inconcebibles para la empresa tradicional.

Ésta es la *managerial revolution* que se inició a principios de los años cuarenta, según lo anotó James Burnham, pero que hoy ha tomado una velocidad vertiginosa.

Dentro del sistema capitalista, hoy más avasallador que siempre, hay ciertos "enclaves" socialistas representados por las *empresas cooperativas*, que se rigen por el sistema de autogestión. Ellas son organizaciones de ayuda mutua entre sus asociados, que buscan eliminar los intermediarios, bajar los costes y obtener ventajas de diversa clase en favor de sus miembros. Las *cooperativas de consumo* se proponen eliminar los intermediarios que encarecen los productos básicos, poner en contacto directo a los consumidores con los productores y, por tanto, disminuir los precios de los bienes. Las *cooperativas de producción* convierten a los consumidores en productores y eliminan la dicotomía tradicional entre quienes producen los bienes y quienes los compran para el consumo. Y las *cooperativas de crédito*, fundadas en la unión de pequeños capitales, entregan a sus miembros préstamos monetarios para la producción o el comercio a tasas preferenciales de interés. Todas estas empresas operan por autogestión en la medida en que convierten a los trabajadores en patronos de sí mismos al entregarles las gestiones empresariales y operativas de la actividad productiva. En esto consiste la autogestión. Ella elimina la clásica relación patronal, al transferir los poderes de gestión administrativa a los propios trabajadores, y la propiedad privada de los medios de producción como fundamento del poder de decisión empresarial.

En unos pocos países —Alemania principalmente, a partir de una ley de 1952— se ha establecido el sistema de *cogestión* laboral para mejorar las relaciones obrero-patronales de las empresas, al asociar a los asalariados a los órganos de decisión de ellas. La cogestión supone un derecho efectivo de la representación obrera a participar en la deliberación y toma de las decisiones y va más allá de la mera opción de información o consulta.

La empresa es una pieza clave del sistema capitalista. Es la figura central de este tipo de economía. Hasta el punto de que muchos economistas de la escuela clásica identificaron al empresario con el capitalista. Sin embargo, en los sistemas económicos estatificados la empresa, si bien no tiene fines de lucro —o al menos esa no es su "razón de ser"— y se forma para llevar adelante proyectos de orden social o económico, está constituida por los mismos elementos que la empresa capitalista: capital y trabajo, pero ambos pertenecen al Estado. De modo que ella, en este sistema, solamente puede ser pública, aunque caben las llamadas *empresas mixtas* —mixtas, bajo la óptica microeconómica— en las que el capital lo mismo que los cuadros de la administración se integran con la aportación privada y pública, como lo está haciendo China desde que aplicó su política de reforma y apertura y como lo ha comenzado a hacer Cuba, como parte de su plan de conversión económica.

En el sistema de economía abierta —economía

de mercado— hay diversas formas de control capitalista sobre las empresas. Una de ellas son los llamados → *holdings*, que son corporaciones cuyo objetivo consiste en adquirir y poseer acciones o participaciones mayoritarias en otras empresas a fin de ejercer el control de ellas. Las empresas controladas conservan formalmente su individualidad pero pierden toda autonomía debido al dominio absoluto que el *holding* ejerce sobre ellas a través de la presencia mayoritaria de sus delegados en las juntas directivas. Otra forma de control es la de los → *carteles*, que implican un acuerdo subrepticio entre empresas independientes, que fabrican o distribuyen los mismos productos, para suprimir o limitar los riesgos de la competencia comercial entre ellas. Finalmente, los → *trusts*, que son un típico fenómeno del → *capitalismo*, constituyen una forma de concentración monopolista u oligopólica de empresas para cautivar mercados, eliminar la competencia, imponer precios y asegurarse beneficios desmesurados. Suelen constituirse por fusión o absorción de empresas o por otros medios de control.

empresa transnacional. → *corporación transnacional.*

encaje. Es un término económico con el que se designa la cantidad de dinero mantenida "en caja" por una empresa para pagar ciertas operaciones corrientes o hacer frente a gastos imprevistos. Es una forma de asegurar la → *liquidez* de un agente económico por precaución ante eventuales circunstancias emergentes. El *encaje* es, por consiguiente, la parte de sus activos que una empresa u otro agente económico mantiene en caja para una eventual utilización inmediata.

Los economistas suelen distinguir: *encajes para transacciones* o *encajes de tesorería*, que son los destinados a operaciones corrientes liquidables en dinero; *encajes de precaución* para hacer frente a riesgos, gastos imprevistos o pérdidas; y *encajes de especulación*, que sirven para maniobras de acaparamiento o de juego de precios.

Los encajes de precaución y de especulación constituyen, desde el punto de vista económico, un verdadero *atesoramiento*, puesto que su utilización efectiva es incierta y pueden devenir por tanto en una retención improductiva de dinero.

Todos estos encajes son de carácter voluntario y se diferencian de los → *encajes bancarios* en que son forzosos.

encaje bancario. Es el coeficiente obligatorio de depósitos en efectivo que, con respecto al total de los recursos que manejan, deben mantener los bancos comerciales o de desarrollo en el → *banco central* o banco emisor del Estado para asegurar su solvencia ante el público y para evitar la excesiva liquidez de la economía a causa del crecimiento desproporcionado de la masa monetaria.

Ese coeficiente mínimo es señalado por la autoridad monetaria a través de la ponderación de los tres principios fundamentales de la actividad bancaria: liquidez, seguridad y rendimiento, y de acuerdo con la política monetaria definida por el gobierno, ya que el *encaje bancario* sirve también como instrumento para regular la → *liquidez* de la economía.

El Estado, a través de sus políticas monetaria y crediticia, debe procurar que no se produzca en la economía un exceso de medios de pago sobre las necesidades ni tampoco una insuficiencia de ellos, porque eso generaría presiones inflacionarias, en el primer caso, o recesivas, en el segundo. Para lo cual la autoridad monetaria cuenta con el manejo del tipo de interés, los tipos de descuento y redescuento, el *encaje bancario* y el control general de los créditos como instrumentos de política crediticia.

Fue el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946) quien estableció las relaciones funcionales que existen entre la demanda de dinero y la política de crédito vigente en una sociedad. Esa relación establece, entre otras cosas, que a menor tasa de interés corresponde mayor demanda de dinero, y viceversa.

El *encaje bancario*, que es parte primordial de la política crediticia, juega un papel de relevante importancia en la regulación de la masa monetaria dentro de una economía, porque mientras mayores sean los depósitos forzosos que la → *banca* esté obligada a entregar al instituto emisor tanto menor será la cantidad de recursos de que disponga para otorgar créditos y, por consecuencia, su posibilidad de emisión secundaria de dinero será menor.

Es un hecho establecido que los bancos privados son creadores indirectos o secundarios de moneda. La utilización que ellos hacen de los recursos depositados por los clientes en el otorgamiento de créditos en favor de otras personas entraña una verdadera "creación" de dinero, puesto que esos créditos multiplican el empleo de la unidad monetaria y abren nuevos depósitos bancarios, que vuelven a ser utilizados.

Esto significa que la operación de los bancos tiene un efecto multiplicador muy importante sobre el cúmulo de medios de pago que emite el banco central. Lo cual obliga al Estado a tomar medidas de control para que la expansión del dinero circulante no vaya más allá de lo deseado. A este fin responde el *encaje bancario* además de asegurar la solvencia de la banca privada. En este sentido, el *encaje bancario*, cuyo coeficiente debe ser señalado por la autoridad monetaria con vistas a las demandas de medios de pago de la sociedad y a la ponderación de las necesidades de la economía, cumple la doble función de regular la *liquidez* monetaria de conformidad con la política económica que haya definido el gobierno y de asegurar la solvencia de los bancos ante sus depositantes.

enciclopedismo. *Enciclopedia* es una obra en que se trata, de forma ordenada y sistemática, el conjunto de los temas de las ciencias, las artes o las letras. Parece que la primera vez que se utilizó esta palabra para designar una suma de conocimientos fue en el año 1541, como título de las obras de Fortius Ringelbergius: *Absolutissima Kyclopaedea*. Antes, en la Edad Media, se publicaron libros de contenido enciclopédico pero se los llamó con otros nombres, tales como *summae, bibliotheca, tabla.*

La *enclicopedia* por antonomasia fue la publicada en Francia en 1751 bajo la dirección de Denis Diderot y Juan Lerond D'Alembert, titulada *Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers,*

cuyas ideas inspiraron la Revolución francesa de 1789. En ella colaboraron, aparte de Diderot y D'Alembert, Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Condillac, De Jancourt, Helvetius, D'Holbach, Morellet, Ivón, Daubenton, Marmontel, Quesnay, Turgot y muchos otros filósofos, historiadores, literatos, científicos y demás hombres notables de ese tiempo.

A partir de su publicación se dio el nombre de *enciclopedismo* al conjunto de las ideas revolucionarias profesadas por los autores de la enciclopedia francesa en los diversos campos del saber humano. El propósito de los enciclopedistas fue reunir todos los conocimientos de su época en forma ordenada y metódica, pero al mismo tiempo crear nuevos conceptos filosóficos, políticos, sociales y económicos para remplazar a los que habían caducado bajo el viejo régimen.

La enciclopedia estuvo inspirada en el espíritu de racionalidad e independencia respecto de la tradición, la religión, la autoridad y las verdades oficiales. A esta nueva actitud ante la vida se llamó *espíritu de la enciclopedia* y reflejó la absoluta confianza del hombre en su propio poder para descubrir y conocer la verdad, para desgarrar los dogmas de los teólogos y las falacias de los sofistas. Proclamó que el pensamiento humano no debe estar sometido a limitaciones ni aduanas, que puede y debe ir tan lejos como quiera, que nada hay prohibido para la mente humana y que no hay cosa alguna que no pueda ser pensada e investigada. Éste fue el *espíritu de la enciclopedia*.

En el curso de los dos últimos siglos se han publicado muchísimas enciclopedias generales y especiales que han pretendido recopilar el mayor acervo posible de información en el campo de la universalidad de los conocimientos o en las diversas ramas especializadas del saber. Pero el avance de la ciencia y de la tecnología, al cambiar el formato escrito en papel por la pantalla de los ordenadores, ha permitido en los últimos años reducir toda esa enorme cantidad de información bibliográfica al pequeño volumen de un disco compacto —un *compact disk*— que puede ser usado en cualquier ordenador personal. De modo que las enciclopedias modernas ya no están en libros ni ocupan grandes espacios en los anaqueles de las bibliotecas sino que van contenidas en los pequeños discos láser que caben en un bolsillo. Con la ventaja adicional de que al consultarlas se obtiene información textual, gráfica y sonora sobre cualquier tema. En las enciclopedias *hipermedia*, por ejemplo, al consultar la historia de un país se puede obtener un testimonio audiovisual de él y al abrir la biografía de un político es posible ver su imagen y escuchar su voz. A esta amplificación de la información se conoce en el mundo de la informática como *hipertexto*, que permite no sólo combinar palabras, imágenes, materiales gráficos y sonido sino también asociar temas y documentos, a través de múltiples enlaces, con informaciones de otros documentos, superando las limitaciones de los textos impresos. Basta mover el "ratón" del ordenador para saltar del texto actual a la información conexa sobre el tema.

Lo más sorprendente que ha producido la tecnología moderna en este orden de cosas es la llamada *internet*, que es la más grande "enciclopedia" de todos los tiempos, capaz de reunir la suma mayor de conocimientos jamás conocida. Ella es una suerte de "enciclopedia electrónica", creada por la informática, que interconecta un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, bases de datos, archivos, museos y laboratorios alrededor del mundo, a través de la cual pueden obtenerse los datos que se requieran sobre miles de temas distintos. Está en capacidad de proporcionar información sobre todo lo imaginable. No hace falta más que oprimir unas teclas del ordenador e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar los asuntos de su interés y tendrá enseguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre ellos. Por este medio se pueden consultar a distancia libros y documentos de las más importantes bibliotecas del mundo —Harvard, Oxford, la Biblioteca del Congreso en Washington— y leerlos en la pantalla del computador. Incluso es factible imprimir las páginas deseadas para facilitar la investigación. La inagotable gama de los conocimientos humanos está a disposición de quien quiera consultarlos en esta moderna "enciclopedia electrónica".

enclave. Es la incursión de un sistema político, militar o económico en otro distinto. Hay diversas especies de enclave, que pueden ir juntas o separadas. Hay un tipo de enclave socioeconómico que se da hacia el interior de los países subdesarrollados, caracterizados por una estructura dualista interna, en los cuales pequeños núcleos de actividades modernas e internacionalizadas se erigen como "islas" en medio de quehaceres productivos primarios y desintegrados de las actividades económicas centrales. Estos enclaves forman parte de la composición dual de esos países. En ellos convive un sector moderno de la producción, altamente dependiente del exterior, volcado enteramente hacia la exportación y dominado por inversiones e intereses foráneos, con los sectores mayoritarios y rezagados del mismo país. Esta es parte de la estructura del atraso y de la dinámica del *dualismo* que se da en el mundo subdesarrollado.

Los enclaves culturales, étnicos y religiosos se constituyen por la inserción de un grupo étnico cuyas características, lenguaje, cultos y costumbres son distintos a los de la comunidad en cuyo seno se desenvuelven. Los enclaves negros en ciertas sociedades blancas, los árabes en sociedades judías, los católicos en comunidades protestantes son algunos de los tipos de enclave que se han dado.

El enclave económico extranjero consiste en la incursión de un sistema de producción y distribución de bienes y servicios extraño al que impera en el medio en que se establece. Se caracteriza por la explotación sistemática de los recursos locales sin beneficio para el conjunto de la sociedad. Produce la llamada *economía de enclave*, una de cuyas manifestaciones más típicas es la *plantación*, o sea la explotación agrícola de grandes dimensiones ma-

nejada por intereses extranjeros, dedicada por lo general a un solo cultivo destinado a la exportación. Originalmente la *economía de plantación* se fundó en la mano de obra esclava. Cuando la → *esclavitud* fue abolida, la plantación tuvo que modernizarse. Sustituyó trabajo por capital, incorporó moderna tecnología y alcanzó altos índices de productividad. La plantación moderna no tiene nada que ver con la plantación tradicional. Pero ambas representan una forma de enclave económico.

El enclave político-territorial consiste en la inserción de un régimen político dentro de otro diferente en el seno de un territorio extraño. Este enclave es portador de ideas y sistemas distintos a los del medio. Su característica es siempre el marcado contraste con el entorno.

La llamada "zona del canal" en Panamá es uno de los casos más dramáticos de enclave político y territorial. Todo se originó con el proyecto de construir un canal de agua por la zona angosta de Centroamérica que uniera los océanos Atlántico y Pacífico. Cuando el ingeniero francés Fernando de Lesseps obtuvo en 1878 la concesión del gobierno colombiano para construir el canal en el istmo de Panamá, los Estados Unidos calificaron al proyecto como "una intromisión no provocada en un campo en que los intereses generales de Estados Unidos deben ser considerados antes que los de ninguna potencia". E iniciaron entonces los trabajos en Nicaragua para construir un canal propio. Pero entre tanto la compañía francesa de Lesseps se declaró en bancarrota. Fue vencida por el paludismo y los problemas financieros. Esto ocurrió en 1889. Y entonces los norteamericanos adquirieron los derechos y bienes de la empresa canalera y firmaron con Colombia el 22 de enero de 1903 el tratado Hay-Herrán para concluir la gran obra. Colombia, sin embargo, puso dificultades para ratificar el tratado. Entonces el gobierno estadunidense impulsó las pretensiones separatistas que desde 1830 alentaban las provincias de Panamá y Veragua. Nació un nuevo Estado. Y 14 días después de la fundación de la República de Panamá, en el mismo año de 1903, suscribieron el tratado Hay-Bunau Varilla en virtud del cual los Estados Unidos obtuvieron la concesión para la construcción de la obra, el uso de ella a perpetuidad cuando estuviera terminada, el control jurisdiccional de la "zona del canal" y la autorización para instalar en ella bases militares para su defensa. Todo esto a cambio de la garantía de la independencia panameña, una suma de dinero y el pago de una anualidad a Panamá.

La concesión comprendía una faja de tierra de diez millas de ancho (cinco a cada lado del canal) por todo el largo del istmo, más la prolongación de tres millas náuticas en el mar y las islas situadas en la bahía de Panamá. Las ciudades de Panamá y Colón no estaban comprendidas en la zona pero los Estados Unidos se debían encargar de su sanidad y orden público en caso necesario.

La colosal obra de ingeniería se inauguró el 15 de agosto de 1914 e hizo realidad el viejo sueño de unir los dos grandes océanos. Se convirtió en uno de los pasos marítimos más importantes del planeta desde el punto de vista estratégico. A partir de ese momento el comercio entre la costa Este de los Estados Unidos y el Lejano Oriente logró un ahorro de 3000 millas náuticas de navegación, la conexión marítima entre Nueva York y San Francisco, California, disminuyó en 7873 millas, los barcos de los países sudamericanos del Pacífico con destino a Europa acortaron su ruta en más de 5000 millas.

Fue una obra prodigiosa.

La *zona del canal* fue sometida a un régimen especial bajo el control norteamericano. Pero las protestas panameñas condujeron a la firma del *Tratado de Amistad y Cooperación* de 1936, en el que se acordó un aumento de la participación panameña en los beneficios del canal y su defensa común. En 1955 se concluyó un nuevo tratado, que aumentó la anualidad debida a Panamá y la reducción de ciertos privilegios de los ciudadanos norteamericanos residentes en la zona del canal. Finalmente, después de muchas fricciones entre las autoridades norteamericanas del canal y el pueblo panameño, que fueron especialmente graves en 1964, el 7 de septiembre de 1977 se suscribieron los dos tratados denominados *Torrijos-Carter* que, después de haber sido aprobados plebiscitariamente en Panamá el 23 de octubre del mismo año y de haber sido ratificados por el Senado de los Estados Unidos en marzo y abril de 1978, entraron en vigor el 1° de octubre de 1979. En ellos se reconoce la soberanía de Panamá sobre la zona, se establece el derecho de los Estados Unidos a regular el tránsito de los buques por el canal, se confía su manejo a la entidad federal norteamericana denominada *Comisión del Canal de Panamá* en cuya junta directiva hay cuatro panameños entre sus nueve miembros, se estipula el nuevo pago anual a favor del Estado istmeño por la explotación del canal y se determina que el 31 de diciembre de 1999 terminará la concesión y que Panamá asumirá la plena y total administración del canal, con la obligación de garantizar su neutralidad y de mantenerlo abierto al tránsito pacífico de los buques de todos los países, en igualdad de condiciones, lo mismo en tiempo de paz que de guerra.

El gobierno de los Estados Unidos, en cumplimiento de las estipulaciones de los tratados Torrijos-Carter, que le obligan a un retiro progresivo de sus fuerzas armadas de territorio panameño, entregó a las autoridades de Panamá el 1° de octubre de 1996 el antiguo centro de artillería ubicado frente al Océano Pacífico y las 84 hectáreas del Fuerte Amador, construido durante la segunda Guerra Mundial para proteger la entrada del canal. Éste fue el primer paso del proceso de restitución de la zona del canal a Panamá, que deberá culminar el 31 de diciembre de 1999. A partir de esta fecha —que sin duda será para los panameños el día más importante de este siglo— la autoridad del Canal de Panamá, cuyo administrador será miembro del gabinete con rango de ministro, asumirá el manejo total de las instalaciones, los puertos terminales, el ferrocarril interno, las áreas industriales y de vivienda, las tierras, los bosques y los espacios de recreación que forman parte de la zona del canal.

La llamada "base de Guantánamo", situada en

el nororiente de Cuba, es un enclave norteamericano en la isla antillana. Allí funciona una base militar de los Estados Unidos que ocupa una superficie de 117 kilómetros cuadrados sobre ambas riberas de la bahía de Guantánamo, de los cuales una tercera parte corresponde a aguas y las restantes dos terceras partes a tierra firme.

Tuvo su origen en la enmienda presentada por el congresista norteamericano Orville Platt —conocida como la *enmienda Platt*— a la Constitución cubana de 1901, en virtud de la cual se destinaban territorios cubanos a bases navales y de aprovisionamiento de la armada estadunidense. Entre ellos estaba la estratégica bahía de Guantánamo. Según tal enmienda, que bajo presión norteamericana fue incorporada a la primera Constitución cubana de la era republicana, el presidente de los Estados Unidos se arrogaba el derecho de intervenir, sin consulta previa a las autoridades de Cuba, en caso de que considerara amenazados los intereses políticos, militares o económicos de su país en la isla.

Bajo estas condiciones fue declarada la independencia y proclamada la república el 20 de mayo de 1902. El enclave de Guantánamo se formalizó en el contrato de arrendamiento celebrado en 1903 entre el primer presidente cubano, Tomás Estrada Palma, elegido bajo la vigilancia de los Estados Unidos, y el presidente norteamericano Theodore Roosevelt, en virtud del cual Cuba entregó al país del Norte "las tierras que fuesen necesarias" y por el tiempo que las necesitare para instalar estaciones navales y de abastecimiento que sirvieran para defender la recientemente conquistada independencia de Cuba y proteger a su pueblo. El 10 de diciembre de 1903 los Estados Unidos tomaron posesión de las áreas arrendadas. El enclave quedó establecido. La *enmienda Platt* fue derogada el 29 de mayo de 1934, después de la caída de la dictadura del general Gerardo Machado y en el marco de la nueva política instrumentada por el presidente Franklin D. Roosevelt, pero el enclave de Guantánamo se mantuvo bajo la jurisdicción de los Estados Unidos (aunque con reconocimiento de la soberanía cubana) en virtud del nuevo tratado suscrito entre los dos países en 1934 —el llamado *Tratado de Reciprocidad* — en el que se renovó el convenio de arrendamiento por plazo indefinido.

El enclave subsiste hasta nuestros días y el gobierno norteamericano se niega a devolver a Cuba esas tierras a pesar de los insistentes requerimientos formulados por el gobierno de Fidel Castro desde enero de 1959, bajo el argumento de que el tratado de arrendamiento es nulo de origen puesto que adolece de vicio del consentimiento por haber sido impuesto por la fuerza.

Al respecto, la Constitución cubana, aprobada por referéndum el 24 de febrero de 1976, en su artículo 10, dice que "la República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía sobre cualquier porción del territorio nacional".

El enclave de Guantánamo, sin embargo, persiste.

Hong Kong, la colonia inglesa que el primero de julio de 1997 deberá integrarse a la soberanía china, es también un enclave extranjero situado en la costa suroriental del inmenso territorio de la República Popular de China. Se originó en 1841, cuando Inglaterra ocupó la isla de Hong Kong y estableció allí sus bases navales. En 1860 amplió su colonia con la incorporación de la península de Kowloon y las islas vecinas, entre ellas la de Lantau. En 1898 Inglaterra tomó en arrendamiento a China los llamados "nuevos territorios" por el plazo de 99 años. El enclave, por consiguiente, se integró con la isla de Hong Kong, la península de Kowloon, los llamados "nuevos territorios", la isla de Lantau y una serie de islas pequeñas. Tiene en total una superficie de 1011 kilómetros cuadrados y hasta fines de 1996 tenía una población de cuatro millones de habitantes. Se ha convertido en uno de los centros financieros más importantes del mundo y en el primero de Asia. Está conducido por un gobernador británico —actualmente desempeña ese cargo Chris Patten—, quien ejerce un poder virtualmente absoluto, puesto que legisla, gobierna y reina sobre el enclave.

De acuerdo con el planteamiento que hizo el líder chino Deng Xiaoping a la primera ministra Margaret Thatcher, en septiembre de 1982, durante la visita de ella a Pekín, el enclave debe volver al dominio chino al cumplirse el plazo de 99 años del contrato de arrendamiento de los *nuevos territorios*, o sea el primero de julio de 1997. El gobierno de China se ha comprometido a observar, a partir de ese momento y durante 50 años, la política de "un país, dos sistemas", para alejar el peligro de un éxodo humano, industrial y financiero que produzca la bancarrota de Hong Kong y afecte gravemente el proceso de "reforma y apertura" instrumentado en el sur de China.

El 11 de diciembre de 1996, en lo que fue un paso muy importante en el proceso de reversión del enclave, el Comité de Selección compuesto por 400 miembros nombrados por el gobierno de Pekín eligió al magnate naviero chino Tung Chee Hwa como jefe del Poder Ejecutivo de Hong Kong, en remplazo del gobernador inglés Patten.

Cerca de Hong Kong está Macao, que es otro enclave en el territorio de China. Se trata de una pequeña península y las islas de Taipa y Coloane, de 18.98 kilómetros cuadrados de extensión total, ubicadas en el sur la China, que desde el siglo XVI han permanecido bajo el dominio portugués. Tienen 420000 habitantes, de los cuales 97% es chino aunque 30% tiene nacionalidad portuguesa. El principal ingreso de Macao proviene del juego y de sus casinos. Algo más de 50% de sus rentas tiene ese origen. El enclave portugués deberá incorporarse a la soberanía de China el 20 de diciembre de 1999, de acuerdo con el arreglo chino-lusitano celebrado en abril de 1987. Se ha previsto en él que durante 50 años, a partir de la reversión, continúe la vigencia de la legislación portuguesa en este territorio.

En algunos países hay también enclaves turísticos, o sea zonas dedicadas exclusivamente al tu-

rismo extranjero, donde se han levantado grandes hoteles vacacionales operados por personal foráneo, que incluso cuentan con aeropuertos propios y sistemas especiales de inmigración, con lujosos conjuntos residenciales frente al mar —como, por ejemplo, la famosa *Casa de Campo*, en *La Romana* situada en el suroriente de la República Dominicana—, de propiedad de ciudadanos extranjeros opulentos que van a pasar allí sus vacaciones. En ella tienen sus mansiones de veraneo los March de España, los Cisneros de Venezuela, los duques de Montagu (primos de la reina Isabel de Inglaterra), los Kravitz que son dueños de la "National Biscuit Company" (Nabisco) de los Estados Unidos y una serie de millonarios y celebridades del *jet set* mundial. Ellos llegan en sus aviones privados al aeropuerto internacional de La Romana y no salen del enclave sino para volver a su país. Aparte de sus lujosas residencias —se calcula que la de Kravitz costó cerca de 30 millones de dólares—, tienen allí tres campos del golf, tres canchas de polo, un coto de caza, hotel, playas privadas y toda clase de restaurantes y entretenimientos que hacen innecesaria su salida del enclave.

encomendero. Tomado del viejo derecho canónico y de la nomenclatura de las órdenes militares de la baja Edad Media, con el término *encomendero* se designaba a quien tenía una *encomienda* otorgada por el rey durante el proceso de la colonización española en América. La *encomienda* —la *encomienda de indios*, como en realidad se llamaba— era una institución que se inició con la conquista y que rigió en América durante los siglos XV al XIX. Consistía en el encargo que recibían ciertos colonizadores ibéricos para cristianizar e instruir a un grupo de indios, a cambio de lo cual se aprovechaban de su trabajo y de sus contribuciones tributarias.

El *encomendero* era, por consiguiente, quien por merced real tenía indios encomendados. La reina Isabel la Católica dispuso en 1501 que los indios de América se repartiesen entre los principales colonos españoles. Antes ya había autorizado a Colón, mediante carta-patente de 1497, que procediese a repartir las tierras conquistadas. Naturalmente que junto con las tierras se repartieron también los indios que en ellas habitaban. Después, una de las principales leyes de la *Recopilación de Indias* ordenaba que "luego que se haya hecho la pacificación, el adelantado, gobernador o pacificador reparta los indios entre los pobladores, para que cada uno se encargue de los que fuesen de su repartimiento y los defienda y ampare, proveyendo ministro que les enseñe la doctrina cristiana y administre los sacramentos guardando nuestro patronazgo, y enseñe a vivir en policía".

Las encomiendas de este modo establecidas se otorgaban generalmente por dos generaciones, o sea para el *encomendero* y para sus hijos, aunque en México se lo hizo por tres o cuatro. En realidad, sin embargo, las encomiendas fueron perpetuas. Los herederos de los encomenderos recibían tierras e indios.

El *encomendero* prestaba juramento de proteger a sus indios, procurar su conversión al cristianismo y encaminarlos a la civilización. Le estaba prohibido alquilarlos o darlos en prenda, según leyes que, a la usanza de la época, se "acataban pero no se cumplían".

Al amparo de esta institución y de la lejanía de los reyes de España, los *encomenderos* cometieron toda clase de abusos con los indios: les sometieron a servidumbre, les explotaron inmisericordemente, les cobraron tributos, se beneficiaron con sus servicios gratuitos y con los de sus descendientes. Todo esto a pretexto de "enseñarles las cosas de nuestra santa fe católica".

Por extensión y analogía, se llama hoy *encomendero* a quien explota inmisericordemente a sus trabajadores y se enriquece con el esfuerzo ajeno. Es el hombre abusivo, de ideas retardatarias, falto de sensibilidad social. Esta palabra tiene una significación muy parecida a la de → *gamonal.*

encuesta. Viene del vocablo francés *enquète* y éste del latín vulgar *inquaesita*, que significa "buscar" o "averiguar" algo. La encuesta es un método estadístico de medición de los fenómenos políticos, sociales y económicos. Su naturaleza es esencialmente matemática y representa una aproximación cuantitativa a ellos. No obstante, dado que la cantidad se refleja en la calidad según la conocida ley dialéctica, las mediciones cuantitativas no dejan de conducir a conclusiones cualitativas respecto de la fenomenología social.

La encuesta se puede hacer de dos maneras: por censo y por muestreo. En la primera se indaga a la totalidad de los miembros del grupo a investigarse; en la segunda, a una pequeña fracción de él.

El muestreo es un método de investigación a través del cual se trata de establecer las características de un grupo social, llamado "universo", a base de la indagación de una pequeña fracción representativa de él, que es la "muestra". En el caso de una encuesta electoral, por ejemplo, el "universo" es el conjunto de las personas con derecho a emitir su voto y la "muestra" es una pequeña fracción de él. La fidelidad del procedimiento depende fundamentalmente de la representatividad que tenga la muestra, a fin de que los datos que arroje la indagación puedan proyectarse al universo social. Por tanto, la selección de la muestra, que se hace mediante técnicas especiales, reviste la mayor importancia. Por supuesto que siempre hay un margen de error en todo muestreo, calculado de antemano. Este margen de error está medido matemáticamente. Mientras mayor es el tamaño de la muestra más pequeño tiende a ser el grado de equivocación. El único método de encuesta exento de error es el → *censo*, esto es, la entrevista a todos y cada uno de los integrantes del universo social que se quiere estudiar.

Lo importante, sin embargo, es que el margen de error sea mínimo. Para lo cual debe seleccionarse la muestra con base en registros estadísticos lo más precisos posible, formularse las preguntas de manera adecuada y realizarse el trabajo de campo en condiciones óptimas. En los Estados Unidos, por ejemplo, donde se ha perfeccionado el sistema de encuestas, que además cuenta con datos estadísticos muy eficientes, se suelen utilizar muestras

de 2000 personas para indagar una población de centenares de millones de habitantes. Y sin embargo los resultados arrojan bandas mínimas de error, de alrededor de 2%, lo cual demuestra la fidelidad del procedimiento.

La muestra eficiente es la que representa fielmente el universo social en sus características de edad, cultura, ocupación, lugar de residencia, nivel educativo, sexo, etnia, religión y posición socioeconómica. Para llegar a ella se requiere una profunda y minuciosa investigación social. La muestra es la clave del proceso de encuesta. En la medida en que ella sea representativa, es decir, en que su composición refleje fielmente la estructura y las características de la población en su conjunto, los resultados de la encuesta tendrán la menor franja de error posible. Para decirlo de otra manera, el acierto de la encuesta es directamente proporcional a la representatividad de la muestra.

En la integración de ésta debe procurarse mantener las mismas características y proporciones del conglomerado social que se desea investigar. Si en él existe, por ejemplo, 30% de obreros, de edades que van de los 20 a los 60 años, con determinadas características socioeconómicas, la muestra deberá reflejar en su composición esa misma proporción. Y lo propio hará con los otros segmentos de la población. Todos ellos deberán estar proporcional y fielmente representados en la muestra.

A la tarea de ejecutar *in situ* la indagación programada mediante entrevistas individuales a los integrantes de la muestra se suele llamar "trabajo de campo". Éste consiste en formular las preguntas constantes en el interrogatorio y registrar las respuestas. El trabajo debe planificarse con mucho cuidado. Para desempeñarlo se requiere personal entrenado, que sepa hacer su presentación ante el entrevistado, suscitar su confianza, manejar las preguntas y evitar las inducciones, las ambigüedades y los sesgos en las respuestas. Los datos obtenidos en el trabajo de campo son procesados por medios electrónicos para identificar, cuantificar y cualificar los resultados.

1. *Antecedentes.* El primer *sondeo* de opinión del que se tenga noticia lo hizo el periódico *The Pennsylvanian,* de la ciudad de Harrisburg, para averiguar las preferencias electorales de los ciudadanos de Wilmington, Delaware, Estados Unidos, en 1825. Muchos años después, un grupo de periódicos norteamericanos integrado por el *Boston Globe,* el *New York Herald Tribune,* el *St. Louis Republic* y *Los Angeles Times* realizó un nuevo trabajo de esta clase. La iniciativa se extendió. Otros periódicos hicieron lo mismo. Se cuenta como anécdota que en 1936 la revista *Literary Digest* tuvo un aparatoso fracaso cuando, después de enviar cuestionarios a 10 millones de personas, predijo la derrota del candidato Franklin D. Roosevelt, quien alcanzó un abrumador triunfo electoral. Esos 10 millones de personas, todas con automóvil y teléfono, no eran ciertamente una "muestra" adecuada. Allí estuvo el error. El estadístico norteamericano doctor George Gallup (1901-1984) se propuso en 1932 ayudar a su suegra, Alex Miller, candidata por el Partido Republicano en Iowa, mediante la realización de una encuesta electoral. Utilizó por primera vez métodos estadísticos de investigación basados en la clasificación de las personas según la edad, el sexo, los ingresos, la posición social y otras referencias. Su experimento le resultó alentador. Predijo el triunfo de su suegra y acertó. Su tesis doctoral versó precisamente sobre técnicas de muestreo. Y fundó en 1935 un instituto especializado en sondeos de opinión pública, que se volvió famoso. Por esos años surgieron también otros encuestadores de renombre: Elmo Ropper, Archibald Crossley y otros. En 1948 las empresas encuestadoras sufrieron un aparatoso fracaso en los Estados Unidos. Todas ellas vaticinaron el triunfo del candidato Dewey sobre Truman. Pero las cosas resultaron al revés. Sin embargo, las indagaciones sociales, políticas y electorales, con sus métodos perfeccionados, ganaron mucho terreno en los Estados Unidos y en el resto del mundo. Hoy están presentes en el ejercicio del poder y en todos los procesos electorales, desde 1939 en que el presidente Roosevelt llevó consultores políticos y encuestadores a la Casa Blanca. El presidente Kennedy utilizó los servicios de Louis Harris, Reagan los de Richard Wirthlin, Clinton los de Stanley B. Greenberg, considerado como el mejor encuestador del mundo en aquellos momentos.

Usan también las encuestas, como instrumentos auxiliares para sus investigaciones sociales, las universidades y las entidades científicas de todo el mundo.

2. *Clases de encuestas.* Existen muchos tipos de encuestas, dependiendo de la técnica que utilicen y del campo en que se efectúen. Hay encuestas de comercio, de industria, de mercadeo, de inclinaciones de consumo, de población, de vivienda y, por supuesto, de opinión política. Su valor en todos los casos depende de la bondad de la técnica escogida para hacer la investigación.

Se las puede hacer principalmente por dos métodos: el de → *censo* y el de *muestreo.* En el primer caso se acude con la indagación a todos y cada uno de los individuos que conforman el grupo a investigarse. Sus resultados son, por tanto, muy precisos dado que el universo de la investigación coincide cuantitativamente con la población cuya opinión o características desea conocerse. Los censos de población, de vivienda, de ocupación, de educación pertenecen a esta categoría. En el segundo caso, la cosa es más complicada. Como no sería posible, por razones financieras y a veces también técnicas, indagar a todos los miembros del grupo —con frecuencia varios millones de personas—, es menester seleccionar una *muestra* representativa de él para recabar los datos deseados. La elaboración de la muestra es el punto crucial de la encuesta. Existen procedimientos técnicos para lograrlo. El pliego de preguntas a plantearse es otro elemento fundamental. Deben formularse preguntas claras, simples, que no se presten a inducciones, equívocos ni ambigüedades.

Las encuestas por *muestreo* son, por tanto, diferentes de los *censos,* puesto que en ellas se consulta solamente a un reducido grupo representativo del todo social en tanto que en los segundos se lle-

ga con la indagación a todas las unidades humanas que conforman la población a investigarse. La diferencia es muy clara. Cuando se realiza el censo de una población se interroga a todas y cada una de las personas que la componen y cuando se realiza un muestreo se interroga solamente a un pequeño número de ellas, al que se supone representativo del universo social. La encuesta por muestreo será tanto más fidedigna cuanto más representativa sea la muestra. Toda deficiencia en ésta producirá *sesgos*, o sea distorsiones y fallas en los resultados.

3. *Las encuestas socioeconómicas.* Constituyen un método moderno de indagación e información en el campo de la macroeconomía, la microeconomía y otras ciencias sociales. Por este medio se establecen los niveles generales de precios, la población económicamente activa, los índices de desocupación, las características del mercado, las tendencias del consumo, las preferencias de los compradores. Los sorprendentes avances de la → *informática* le han dado una mayor precisión y rapidez en el procesamiento de los datos y han contribuido poderosamente a su desarrollo.

En el campo de las ciencias sociales las encuestas sirven para indagar cualquier tema político o socioeconómico. Se las efectúa a través de un sondeo de opinión dirigido a cierto número de individuos, escogidos por muestreo, cuyas características de edad, sexo, etnia, cultura, nivel educativo, religión, profesión u oficio, lugar de residencia, condiciones socioeconómicas, etc., han sido establecidas previamente de acuerdo con determinados parámetros técnicos, de modo tal que ese grupo de personas constituya una *muestra* fiel de la estructura demográfica, cultural y socioeconómica de la población que se desea investigar. Generalmente la muestra comprende entre 800 y 1200 entrevistados. Si ella es eficiente, los datos recogidos servirán para inferir, con un reducido margen de error, el modo de pensar de la sociedad en su conjunto. La precisión de los resultados es directamente proporcional a la eficiencia de la muestra. Y para ser eficiente, ella debe ser representativa, es decir, reflejar fielmente las características del todo social, de modo que sus datos sirvan para una proyección lo más aproximada posible de la realidad.

4. *Las encuestas políticas y electorales.* Las fluctuaciones de la opinión pública sobre determinados temas, la aceptación de las medidas de un gobierno, las preferencias del voto, el grado de respaldo público de los candidatos y cualquier otra información que sea necesaria o conveniente para la toma de las decisiones políticas pueden ser obtenidos, con un apreciable grado de fidelidad, mediante las encuestas por muestreo. En el campo político se utiliza cada vez con mayor frecuencia este sistema de investigación social. Los gobiernos y los partidos hacen de él un "radar" para la toma de sus decisiones. Las encuestas dan a los políticos una información muy aproximada de las necesidades y anhelos prioritarios de la comunidad. Los candidatos miden a través de sus resultados las posibilidades suyas y las de sus adversarios y detectan las debilidades propias y ajenas, a la luz de la opinión pública. Esto les ayuda a enmendar sus errores y a descubrir los puntos flacos de sus adversarios.

Las encuestas se han convertido en los últimos años en un instrumento de enorme utilidad para la conducción electoral. Sirven para anticipar la forma en que los ciudadanos votarán en unas elecciones. La pregunta usual es: ¿por qué candidato votaría usted si las elecciones fueran hoy? Cuando la encuesta es "abierta" no se le dan nombres al encuestado: se espera que él enuncie los de su preferencia. Cuando es "cerrada" se le mencionan los de los candidatos respecto de los cuales quiere hacerse la investigación. La validez de los resultados soporta varios condicionamientos. En primer lugar, la época en que fue hecha la encuesta: el elector dice por quién votaría si los comicios fueran en ese día pero no por quién votará en la fecha futura de las elecciones. Luego, el electorado es un cuerpo fluido y móvil. Su opinión de hoy puede no ser la de mañana. Los errores de los candidatos, los hechos supervenientes, los sucesos espectaculares y otros imponderables pueden cambiar las intenciones de voto de los electores.

Hay dos clases de encuestas electorales: las llamadas "probabilísticas", que se basan en la selección de una *muestra* representativa del espectro electoral con arreglo a los principios de la probabilidad, cuyos resultados son bastante ceñidos a la realidad; y las "no probabilísticas", de validez muy relativa y a veces nula, que por lo general suelen promover los medios de comunicación entre sus lectores, oyentes o televidentes. Ésta es una vieja práctica que inició en 1825 el periódico *The Pennsylvanian* de Harrisburg en los Estados Unidos y que desde entonces, aunque con muchas deficiencias, se extendió por el mundo.

Las encuestas electorales "probabilísticas", en las que se hacen indagaciones cuantitativas y cualitativas del universo de votantes, son cada vez más frecuentes para anticipar el resultado de las elecciones e, incluso, para orientar las campañas electorales y sugerir las rectificaciones necesarias en la conducta, imagen y comunicación de los candidatos.

Sin embargo, en los países en que su realización no está regulada por la ley suelen producirse abusos que las desvirtúan. Con frecuencia se las utiliza no para conocer el pensamiento de los electores sino para influir sobre ellos. Los empresarios electorales saben muy bien que la abultada votación de un candidato sirve para inclinar la voluntad de los indecisos o para cambiar las intenciones de voto de los poco convencidos. Sé perfectamente que lo que digo contradice la opinión de uno de los más afamados consultores políticos del mundo, el norteamericano Joseph Napolitan, quien afirma que no existe el llamado efecto de "unirse al carro vencedor" en las elecciones. Yo discrepo de esta tesis. El hombre es un ser esencialmente "gregario" y en su conducta tiene mucha influencia lo que el sociólogo francés Gabriel Tarde denominaba la *imitación*. En esas condiciones hay siempre una tendencia a hacer lo que hacen los demás, sobre todo si los demás son mayoría. Por eso los sondeos

de opinión usados como instrumentos de propaganda tienen un innegable efecto inductor del voto. Lo cual explica por qué se producen las llamadas "guerras de encuestas" durante los procesos electorales. Empresas poco serias o abiertamente venales se prestan a este juego. Todo lo cual supone un uso muy poco responsable de este instrumento de indagación social y una total desnaturalización de sus objetivos.

Hay una modalidad específica de encuesta electoral que se denomina en inglés *exit poll* y que se hace por medio de entrevistas a los electores, a la salida de las urnas, acerca del contenido de su voto. Sus respuestas sirven para elaborar un cuadro de proyecciones de los resultados. La característica de esta encuesta es que se elabora en el curso del acto electoral y no antes como las encuestas convencionales. En la puerta de salida de los recintos electorales se pregunta *aleatoriamente* a los votantes, esto es, indistintamente y sin hacer ningún muestreo, sobre cómo votaron. Su grado de precisión es muy alto puesto que se trabaja sobre datos reales y no sobre expectativas o intenciones de voto.

5. *Encuestas y propaganda.* De las encuestas se valen también los "consultores" y los "hacedores de imagen" de las modernas campañas electorales para "vender" mejor su producto. Creo incluso que se ha llegado a exageradas manipulaciones de la opinión pública en este campo. Las empresas de promoción política "fabrican" candidatos y los venden como mercancías. Forjan artificialmente → *carismas* y manufacturan imágenes para entregarlas al "mercado" político o electoral. Por eso es que las campañas electorales de los países desarrollados difieren poco de las campañas publicitarias de las grandes empresas comerciales que quieren colocar sus productos en el mercado. La técnica y los ardides promocionales son muy parecidos. Se valen de las encuestas de opinión para detectar lo que el público quiere, lo mismo si se trata de mercancías que de candidatos. Las encuestas determinan a qué grupos conviene llegar preferentemente —a la gente joven, a las mujeres, a los trabajadores, a los campesinos, a los deportistas, a las minorías étnicas o de otra clase—, y de acuerdo con eso se prepara la *imagen* del político, su discurso y su → *eslogan*.

Naturalmente que hay ciertas diferencias entre la propaganda política y la publicidad comercial. Influir sobre la opinión pública para crear, consolidar o modificar sus criterios no es exactamente igual a publicitar un producto comercial. No en vano en la propaganda política está de por medio el hombre y sus ideas. Y esto marca alguna diferencia. Sin embargo, las técnicas son similares. Acudir al subconsciente —donde germinan las motivaciones profundas de los actos humanos— con medios subliminales para modificar sutilmente su voluntad, simplificar las ideas y repetirlas incesantemente hasta *incrustarlas* en el cerebro de las personas, martillar con los *eslogans* propagandísticos hasta lograr condicionar su conducta, repetir la invariable presencia gráfica del *logotipo* para que el objeto de la promoción entre también por los ojos. Todo esto forma parte de la técnica publicitaria mercantil y también de la propaganda política, que persiguen por igual, aunque cada una por su lado, inducir la conducta de la gente, al estilo de los *reflejos condicionados* de Pavlov.

El elector y el consumidor cada vez se parecen más y cada vez son más susceptibles de manipulación por una propaganda que, partiendo de los datos de las encuestas, apunta a condicionar su conducta política o comercial.

entreguismo. Significó originalmente una forma de pusilanimidad que lleva a la persona a darse por vencida antes de que la victoria de su contendiente sea cierta. El *entreguista*, por debilidad de ánimo, se derrota prematuramente ante cualquier adversidad. Después el término denotó "la entrega" y la sumisión hacia un gobierno o partido adverso, o bien, en el campo internacional, hacia una potencia imperialista o hegemónica. En los cuadros políticos de los países dependientes hay demasiados entreguistas. Los hubo ayer bajo el hegemonismo marxista, los hay hoy bajo el imperialismo norteamericano.

Éste es el significado político de la palabra.

Al gobierno de Vichy, presidido en Francia por el mariscal Phillipe Pétain después de la invasión alemana durante la segunda Guerra Mundial, se lo llamó "entreguista" debido a su obsecuencia con el régimen nazi. Este gobierno administró, bajo las órdenes alemanas, la parte central y meridional de Francia que no había sido ocupada por las tropas hitlerianas.

epicureísmo. Es el sistema filosófico enseñado por el filósofo griego Epicuro (337-270 a.C.), que sostuvo que la moral se funda en el bienestar físico y espiritual del hombre. Mal entendido en su época y aun después, se pensó de él que defendía la gula y los placeres carnales como elementos de la felicidad humana y, por ende, de la moral. Pero no fue así. Para él la moral coincide con la tranquilidad de ánimo y el bienestar. Todo lo que a ellos conduce es bueno. El ser humano debe alejarse del dolor, del sufrimiento y del quebranto y buscar el placer. Pero el placer, para Epicuro, no fue la concupiscencia sino el sosiego espiritual y la salud.

Epicuro fue, sin duda, uno de los filósofos peor comprendidos de la historia. No fue el apologista de la voluptuosidad, como algunos creen. El placer que él postuló como uno de los grandes objetivos humanos fue la sanidad del cuerpo y la tranquilidad del espíritu. Y no otro. La moral consiste en tratar de conseguirlos, es decir, en buscar la felicidad. Éste fue el recto sentido de sus máximas.

No es lo mismo epicureísmo que hedonismo. El → *hedonismo* es la consecución del placer y del dinero como el supremo fin de la vida humana. Epicuro nunca postuló eso.

En la vida pública con frecuencia se acusa de "epicureísmo" a ciertos políticos, pero la connotación que suele darse a este término es la de lujuria de poder, apego a los bienes materiales —especialmente monetarios— y falta de vocación de sacrificio por el bien público.

Lo que en realidad quiere decirse es *hedonismo* o → *eudemonismo*, que son cosas distintas.

equidad. Es un concepto impreciso. Tiene, por lo menos, dos acepciones: una jurídica y otra política. Su definición no es fácil. Significa igualdad pero no es realmente igualdad, se relaciona con la justicia pero no se confunde con ella. Al menos, con el concepto de justicia que sostiene la ley.

Desde el punto de vista jurídico, la equidad es la corrección de la aplicación dura e inflexible de la ley, hecha por motivos éticos y de solidaridad humana. La ley obedece a un criterio de generalidad. Está hecha para un número indeterminado de casos. Debe, por tanto, ser concebida en términos amplios para que pueda aplicarse a todos ellos. Consecuentemente, en el curso de su formación obedece a un proceso de abstracción en que se consideran sólo los elementos que constituyen el común denominador de todos los casos posibles. Por consiguiente, con frecuencia ocurre que la ley no puede adecuarse con precisión a un caso particular, en el que concurren circunstancias atípicas. Entonces opera la equidad como función correctiva del derecho, para no sacrificar la justicia. Representa un esfuerzo por adecuar la generalidad de la ley a los casos particulares. Trata de moderar el rigor de ella atendiendo más a la intención del legislador que a su letra. Por eso algunos juristas clásicos llamaron a la equidad *legis supplementum*, y Grocio le atribuyó *virtus correctrix ejus, in quo lex propter universalitatem deficit*. La equidad no puede suplantar a la ley pero es su complemento. La función de aplicarla corresponde, por supuesto, a quienes administran justicia. Son los jueces los que, después de haber penetrado profundamente en el espíritu de la ley, deben encontrar en la equidad su complemento para resolver cada caso concreto.

La equidad, en el ámbito político, es la igualdad económica y de oportunidades para todos en el proceso de desarrollo de un país. Con frecuencia los planificadores de la economía tienen que optar entre la equidad y el crecimiento como objetivos prioritarios. En esta decisión, naturalmente, está inserta una cuestión ideológica. Los partidarios de las orientaciones conservadoras, liberales y neoliberales se inclinan en favor de la opción del *crecimiento* por encima de cualquier otra consideración. Para ellos el crecimiento logra, por la vía del llamado "derrame" o "goteo", que sus beneficios lleguen a las capas sumergidas de la población. Ellos no creen que el crecimiento conduzca a la concentración piramidal de la riqueza. En cambio los economistas, planificadores y políticos de las vertientes socialistas, si bien con marcadas diferencias entre ellos, abogan por la *equidad* como la meta prioritaria del esfuerzo comunitario. No les importa que, ocasionalmente, ella pueda disminuir las cifras de la expansión del → *producto interno bruto* si en contrapartida se logran mejores índices reales de distribución, que a la postre aseguran un proceso de desarrollo más sólido y constante.

Aquí, por supuesto, está presente una opción ideológica.

Dado que la equidad es, junto con el crecimiento, uno de los dos posibles objetivos de una política económica, el énfasis que un gobierno ponga en ellos revelará su definición ideológica. Los gobiernos de tendencia socialista privilegian la equidad, a través de la distribución del ingreso, mientras que los de tendencia conservadora o liberal, con sus versiones modernas y modernizantes, acentúan el crecimiento económico en desmedro de la equidad.

Para los primeros, el fortalecimiento de la meta de la equidad conduce, a mediano y largo plazos, al desarrollo, puesto que el propio mercado necesita de la equidad para poder funcionar. Para los otros, el desarrollo no puede alcanzarse más que por medio de la concentración de ingresos y la capitalización del aparato productivo.

equilibrio del terror. Se usa esta expresión para describir la situación que vivió la humanidad, durante los 44 años de la última posguerra, por la confrontación entre las dos superpotencias. Ambas se vieron limitadas en sus ambiciones imperialistas por el temor a las armas nucleares de la otra. Esto produjo una paz precaria y angustiosa a lo largo de la llamada → *Guerra Fría*. El descalabro de la Unión Soviética puso fin a la situación en 1989.

La expresión "equilibrio del terror", que tuvo una siniestra precisión, se debió probablemente a Lester Pearson, quien en 1955, en el décimo aniversario de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas, expresó: *"the balance of terror has replaced the balance of power"*.

era. Espacio de tiempo en que se divide la → *historia*. Época, edad, etapa larga de tiempo. La palabra ha sido tomada del latín tardío *aera*, que significaba la "fecha desde la cual se empiezan a contar los años".

No obstante que la historia es una sucesión de acontecimientos que no tiene solución de continuidad, se la suele dividir para facilitar su estudio. Cada civilización la dividió a su manera. Los pueblos musulmanes, tomando como referencia la *hégira*, o sea la huida de Mahoma de la ciudad de la Meca en el año 622 de la era cristiana, estableció esa fecha como el año *uno* de su calendario. Los antiguos griegos tuvieron como referencia cronológica la *era de las olimpiadas* que comenzó en el año 776 antes de Cristo. Los romanos contaron el tiempo a partir de la fundación de Roma el año 753 antes de nuestra era. Y los pueblos occidentales lo hicieron desde la fecha del nacimiento de Jesucristo.

En el siglo XVII el humanista holandés Christoph Keller, llamado también Cellarius en latín, dividió la historia de Occidente en tres grandes periodos: la *Antigüedad*, que se extendió desde la invención de la escritura hasta la caída del Imperio romano de Occidente; la *Edad Media*, hasta fines del siglo XV; y los *tiempos modernos*. Pensadores posteriores agregaron nuevas épocas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el filósofo y jurista italiano Juan Bautista Vico dividió la historia de las naciones en tres etapas: la *divina* o *teocrática*, la *heroica* y la *humana*. En la primera fueron los dioses los protagonistas principales, en la segunda fueron los héroes y en la tercera los hombres. Dice Vico que la época divina fue oscura, llena de deidades y mitos, y que los hombres ha-

blaban una lengua sagrada y jeroglífica. El lenguaje de la época heroica fue metafórico y poético. La humana o histórica fue la época de la civilización y tuvo a la *igualdad civil* como el principio organizador de la sociedad. Vico sostuvo que todos los pueblos pasan por estas tres etapas sucesivas. Lo cual se refleja en las ideas prevalecientes, en el lenguaje, en las instituciones políticas, en las leyes, en la moral y en las formas de organización social. A Vico se le considera como el precursor de la filosofía de la historia porque en su modo de pensar ella debía dejar de ser simplemente el *arte de la narración* para convertirse en la reunión e interpretación de los acontecimientos del pasado con miras a vislumbrar el futuro. Al sabio napolitano se debe la teoría del desarrollo cíclico de los pueblos a través de lo que denominó el *corsi y recorsi*, es decir, el avance y el retroceso y la repetición cíclica de la historia.

En nuestros días me ha parecido muy interesante la división que José B. Terceiro trae en las páginas de su libro *Sociedad digital* publicado en 1996. El pensador español sostiene que la humanidad ha medido siempre el tiempo y el progreso en función de la tecnología. Así transcurrieron la *Edad de Piedra*, que duró millones de años; la *Edad del Metal* que se extendió por 5000 años, la *Revolución industrial*, 200 años; la *era eléctrica*, 40 años; la *era electrónica*, 25 años y la *era de la información*, que ya tiene 20. Esta última —dice Terceiro— ha evolucionado rápidamente desde lo que podríamos llamar el *infolítico* inferior al *infolítico* superior, cuya característica esencial es la "información hipermedia".

Los grandes sucesos humanos tuvieron siempre la virtud de servir de límites entre las eras históricas. La caída del Imperio romano de Occidente en el año 476 marcó el fin de la Edad Antigua y el comienzo de la Edad Media. El descubrimiento de América en 1492 o la caída de Constantinopla bajo el poder de los turcos otomanos en 1453 abrió la Edad Moderna. Más tarde, la Revolución francesa de 1789 señaló el comienzo de la Edad Contemporánea, que terminó dramáticamente el 6 de agosto de 1945, a las 8 horas y 15 minutos de la mañana, en que explosionó la primera bomba nuclear en Hiroshima, seguida tres días después por la de Nagasaki. Empezó entonces la Edad Atómica. La caída en 1989 de la Unión Soviética —que fue uno de los grandes imperios de la historia— marcó, sin duda, el nacimiento de una nueva era, a la que los filósofos de la historia aún no le han puesto un nombre pero que bien podría llamarse la "edad electrónica" o la "era digital", en función de los pasmosos avances de la → *cibernética*, la → *informática* y la robótica.

Las eras históricas son cada vez más cortas por obra del progreso científico y tecnológico. Hoy la humanidad cambia en una década más de lo que antes cambiaba en siglos. La prehistoria duró millones de años. La Antigüedad —que se extendió desde la invención de la escritura hasta el comienzo de la Edad Media— duró aproximadamente 4000 años, la Edad Media 10 siglos, la Edad Moderna 297 años, la Contemporánea 156, la Atómica 44 y no sabemos cuánto durará la *era electrónica* en que vivimos, pero no será larga.

La prehistoria, es decir, la dilatada etapa de la vida humana anterior a la historia, se la suele dividir en dos grandes eras: la *Edad de Piedra* y la *Edad de los Metales*. La primera, a su vez, se divide en *paleolítica* y *neolítica*, de acuerdo con la habilidad del hombre para labrar la piedra. La edad *paleolítica* se divide en *inferior*, *media* y *superior*. La *Edad de los Metales*, por su parte, tiene tres periodos: el del *cobre*, el del *bronce* y el del *hierro*.

Esta división toma como referencia —como una de tantas que se han adoptado para identificar y distinguir las eras de la prehistoria— la habilidad del hombre, en la sociedad primitiva, para moldear la piedra y los metales.

Hace más de un millón de años en África, que muchos consideran la cuna de la humanidad, los *prehomínidos* se habían diferenciado de sus parientes los *simios* —del tronco común de los *primates*— en virtud de la adopción de la postura erguida, que les permitió tener libres las manos para asir cosas. Con ellas modificaron la forma de algunas piedras, golpeándolas unas con otras, de modo de desprender esquirlas o lascas con filo cortante, que utilizaron como cuchillos. Se había iniciado la *Edad de Piedra*. Fue un sistema de talla por percusión, que se perfeccionó poco a poco con la selección de rocas duras y de grano fino, como la cuarcita que abundaba en las barras de los ríos, de la cual lograron desprender fragmentos con una cara abombada que dejaban en la pieza matriz la correspondiente huella cóncava. Así empezaron a fabricar los primeros utensilios y las primeras armas para satisfacer sus primitivas necesidades de recolección y depredación. Cuando el tallado comprendía ambas caras de la piedra obtenían un *bifaz*, que era un útil que podía usarse también como arma y que se convirtió en la piedra emblemática del paleolítico inferior. De los diversos útiles que elaboraron a partir de lascas, podemos inferir algunas de las actividades cotidianas practicadas por esos hombres: para cortar usaban cuchillos de dorso trabajado con retoques opuestos al filo cortante, las *raederas* les servían para cortar o raer, los *denticulados* tenían un perfil dentado y eran usados para cortar tallos en las faenas de recolección o para raer huesos, maderas u objetos de marfil; los *raspadores* eran utilizados tanto para alisar pieles como para pulir otros materiales más resistentes, y los *hendedores*, con un gran filo transversal, les servían para hender o cortar.

Durante este periodo de la prehistoria se colocaron las bases técnicas y morfológicas del desarrollo posterior del utillaje lítico hace unos 300 000 o 400 000 años.

Los antropólogos consideran que el descubrimiento que el *homo erectus* de África hizo de la técnica denominada *levallois* para obtener un determinado tipo de lasca o el logro de la simetría o la belleza en ciertas herramientas u objetos fue una de las primeras expresiones del pensamiento abstracto del ser humano.

En el curso de cientos de miles de años se perfeccionaron las técnicas de trabajo en la piedra.

Apareció el *hombre de Neanderthal,* protagonista del paleolítico medio, entre el año 90000 y el 32000 antes de Cristo, que desarrolló las primeras manifestaciones rituales conocidas en el culto a los muertos, los primeros atisbos de arte e incipientes expresiones de orden cultural. Vivía en cuevas, donde se protegía del frío al calor del fuego. Explotaba su medio natural en torno a un campamento base.

Advino entonces el paleolítico superior, comprendido entre los 32000 y los 10000 años antes de Cristo —del que es el principal actor el *homo sapiens*—, que representó un gran paso adelante en el conjunto de conocimientos y técnicas acumulados por el hombre hasta ese momento a lo largo del pleistoceno —periodo del que se han encontrado restos fósiles humanos y vestigios de culturas prehistóricas— en sus actividades de cazador-recolector, en sus sistemas de asentamiento, en sus repertorios líticos, en sus manifestaciones artísticas, en sus prácticas religiosas y especialmente en su organización social.

Fue en este momento —10000 a.C.— que se produjo la "revolución" en los sistemas económicos de los grupos primitivos al transitar de la economía depredadora a la de producción de alimentos. Nacieron las primeras actividades agrícolas y, junto con ellas, la domesticación de los animales.

El utillaje que de esos tiempos se ha encontrado corresponde claramente a tales avances: de un kilo de piedra preparada se podían obtener seis u ocho metros de láminas. Los objetos, si bien tenían las mismas funciones que los anteriores, eran más pequeños y más precisos. Consistían en hojas retocadas para cortar, raederas pequeñas y buriles con una extracción laminar en uno de sus extremos, que se destinaban al grabado en madera o hueso. Las armas para la caza que se producían en ese periodo, como las azagayas o las puntas de flecha que se enmangaban en un astil, permitían la cacería de animales a mayor distancia.

Después de la era paleolítica, cuya mayor expresión fue la talla de la piedra, advino la neolítica que se caracterizó por la pulimentación de ella. Las hachas de piedra pulimentada, que sirvieron para que el hombre pudiera transformar su entorno geográfico, son casi el símbolo de esta era. Se elaboraron con rocas no quebradizas, como la *diorita,* en un proceso que comenzaba por la percusión del bloque en bruto, después por un piqueteado para darle forma y finalmente por el pulido hecho con una roca de grano duro. Estos instrumentos servían, por su variada morfología y tamaño, como hachas, hazuelas o cinceles. Algunas debieron tener la consideración de símbolos puesto que se las encontró, sin uso, entre las ofrendas funerarias. El hacha pulida significó un gran avance tecnológico. Con ella el hombre tardó en dar forma a un trozo de madera un tiempo casi cuatro veces menor del que antes empleaba con el hacha tallada. El neolítico representó, por tanto, un gran avance en los sistemas de producción y, por ende, nuevas formas de organización social, basadas en unidades cada vez más amplias, supra-familiares, de tipo → *clan,* que quedaron simbolizadas en los nuevos rituales funerarios de carácter colectivo acompañados generalmente de colosales monumentos de piedra, que fueron las primeras grandes obras arquitectónicas de la historia. Se registraron avances en el proceso de "sedentarización". Se emplazaron poblados en lugares propicios para la defensa. El cultivo de cereales, el pastoreo de cabras y ovejas y la crianza de animales de mayor peso, como los vacunos y los equinos, se impusieron como las principales actividades económicas del grupo.

Coincidiendo con el final del momento megalítico surgieron los primeros intentos en la metalurgia del cobre, según lo demuestran los crisoles de barro con escorias de fundición de ese tiempo que se han encontrado. Esto permitió incorporar las primeras herramientas y armas metálicas al abundante arsenal surgido de las técnicas del pulimento y laminación de la piedra. Nació entonces la *Edad de los Metales* y, con ella, surgieron actividades económicas no circunscritas a las meras necesidades de subsistencia del grupo sino destinadas a producir objetos para la comercialización por la vía del trueque con otros grupos. Aparecieron los primeros excedentes agrícolas y ganaderos junto a objetos que alcanzaron valor gracias al trueque, como los metalúrgicos, y entonces comenzó el proceso de acumulación de riqueza y poder en pocas manos, que fue el germen de las aristocracias llamadas a dominar la vida social por los próximos milenios. Esto puso fin al "colectivismo primitivo" y a las sociedades "igualitarias" anteriores. Las tumbas de ese tiempo evidencian la existencia de sociedades jerarquizadas, dominadas por elites políticas y económicas, en las que bullía el deseo de diferenciación de los individuos dentro del grupo. Esto lo demuestran las sepulturas individuales de la gente rica, que encerraban opulentos ajuares cerámicos y metálicos.

El descubrimiento de la metalurgia se produjo en el Medio Oriente y en los Balcanes en el octavo milenio antes de Cristo, en el curso de la fase final del neolítico. Ese descubrimiento probablemente se debió a la fusión accidental del cobre. La nueva actividad económica consistió al comienzo simplemente en el martilleado del metal. Después vino la fundición, que fue la esencia de la actividad metalúrgica. Cobre, oro y plata fueron los metales más usados en la primera etapa. La aleación del cobre y el estaño dio origen a un nuevo metal: el bronce, que fue descubierto en Asia occidental entre los años 4000 y 3000 antes de la era cristiana. El nuevo metal tuvo mucho más dureza que el cobre.

La modelación de la piedra y después la de los metales han sido consideradas como una referencia fundamental para la división de las eras históricas, si bien está claro que la historia no marca rupturas ni da saltos sino que es un proceso continuado. Por eso las edades de la prehistoria y de la historia no deben entenderse en sentido rígido. Se alejan unas y advienen otras en una continuidad constante. Los grupos humanos, que son sus protagonistas, suelen conservar parte de los modos de vida y técnicas de un periodo, a los que incorporan mejoras y elementos nuevos en un ni-

vel superior de evolución. Así se mueve el progreso humano. Pero esos procesos no son ni tienen por qué ser sincrónicos en todos los lugares. Los grupos humanos tienen ritmos diferentes de desarrollo. Unos empezaron antes, otros después. Unos lo hicieron a mayor velocidad y eficiencia que otros, dependiendo de varios factores, entre los que está el telúrico.

La metalurgia fue la manifestación prehistórica sin duda más importante del conocimiento del hombre sobre los recursos naturales. Implicó una transformación física y química de los minerales para fabricar objetos de mayor dureza y resistencia. Junto con la cerámica, ella fue un sistema de producción artificial que sustituyó o complementó a las actividades recolectoras y de caza. Representó un gran triunfo intelectual. Y produjo, desde luego, un cambio de mentalidad y de organización social. El pleno desarrollo de la metalurgia del cobre —primera fase de la *Edad de los Metales*— dio lugar al nacimiento de nuevos tipos de armas —puñales, puntas, alabardas— y más tarde a las primeras aleaciones con otros minerales, como el arsénico y el estaño, para producir objetos cuya posesión dio prestigio social, en el marco del fenómeno que en la comunidad europea primitiva se denominó "cultura del vaso campaniforme", cuyo símbolo fue un vaso acampanado y con abundante decoración incisa, que se encontró siempre dentro de los monumentos funerarios de la gente rica.

El descubrimiento de la aleación del cobre y el estaño originó la *Edad del Bronce*, que apareció en las comunidades primitivas de Europa entre el año 1500 y el 1200 a.C., caracterizada por las aleaciones broncíneas y la aparición de nuevos tipos metálicos. A la primera fase de esta edad, marcada por los primeros y tímidos pasos en esas aleaciones, se le denominó *bronce antiguo*. Aproximadamente en el año 1200 antes de nuestra era vino la etapa del *bronce medio*. Y entre el año 1200 y el 800, la denominada del *bronce final*, última fase de esta era que tuvo gran originalidad y dinamismo.

El proceso metalúrgico comprendía cinco etapas: la extracción del mineral, su reducción para la producción de lingotes de metal, la fundición de éstos en crisoles de piedra o arcilla refractaria, el moldeado mediante moldes abiertos (o *monovalvos*) y cerrados (o *bivalvos*) para dar forma a los objetos metálicos, y el acabado, que consistía en el retocado exterior para eliminar las rebabas, afinar los bordes y pulir la superficie.

Los crisoles, en un momento superior de desarrollo, dieron origen a la *Edad del Hierro*, que fue el último periodo de la prehistoria y el primero de la historia. Se caracterizó por el uso del nuevo metal, que por cierto generó un desarrollo extraordinario en la cultura de los pueblos antiguos por las múltiples utilizaciones que le dieron. Sustituyó al bronce en muchos de sus usos. Los objetos de adorno, el utillaje, las armas se fabricaron con el nuevo metal.

Ésta fue una época en que se impulsaron los intercambios comerciales y la navegación, se usaron nuevos tipos de armas y herramientas, como la espada de "lengua de carpa", hachas de talón de una y dos asas, hachas de apéndices laterales, los calderos de chapas claveteadas, brazaletes macizos con decoración incisa y otros muchos objetos que representaron un gran desarrollo metalúrgico. Los arqueólogos, al hallar muchas más hachas que espadas, han llegado a la conclusión de que pertenecían a sociedades fuertemente jerarquizadas en las que las espadas, como símbolo de rango social, estuvieron reservadas a una minoría de jefes guerreros. Las bases económicas de esas sociedades fueron la agricultura, la ganadería y la minería. De su desarrollo cultural han quedado testimonios en cavernas decoradas con esquemáticos dibujos rupestres.

El conocimiento del hierro se originó en el Medio Oriente, aunque resulta muy difícil establecer cuál fue el pueblo que lo usó primero. El conocimento del hierro, como el de muchas otras cosas, fue simultáneo o sucesivo en varios lugares. Quiero decir que pudo llegarse a él en sitios distintos dentro de la misma época o en épocas diferentes, gracias a la común racionalidad del ser humano. Los más antiguos testimonios de la *Edad del Hierro* se han encontrado en Egipto y en Asia Menor. De allí probablemente cruzó el conocimiento por el Mediterráneo a Europa, como ha podido verificarse por los hallazgos hechos en Grecia.

erario. Del latín *aerarios* o *aerarium* (de *aerem*, que significa el cobre que se empleaba para hacer monedas), *erario* quiere decir "tesoro público" o el lugar donde se lo guarda. El *erario* es, por consiguiente, la "hacienda pública", el "conjunto de recaudaciones fiscales" o el haber monetario del Estado.

El origen de la palabra está en la antigua Roma. Designaba el tesoro público, cuyos fondos estaban a disposición del rey y se destinaban especialmente al pago de los gastos del culto y de la guerra. Más tarde, en tiempos de la república, el tesoro público se guardó en el templo de Saturno —que era el más sagrado de los templos para los romanos— bajo la vigilancia de los *cuestores*, nombrados por las *curias*. Allí se guardaban además los archivos y las cuentas públicas. Por extensión se llamó *erario* también al lugar o edificio donde se consignaban los caudales públicos.

Actualmente *erario* es sinónimo de → *fisco*, pero en la antigua Roma no lo era. El *fiscus* (fisco), en esos tiempos, era el tesoro particular de los emperadores romanos, o sea un conjunto de bienes privados, mientras que el erario era un patrimonio público.

escalada. Probablemente viene del latín *scalaris*, que significa escalar. Es un término militar muy antiguo que denota la acción de trepar los muros de una ciudad, un castillo, un alcázar o una fortaleza mediante el uso de escalas, es decir, de escaleras de mano hechas de madera y cuerdas. Posteriormente, dentro del mismo ámbito de la táctica militar, su significación se extendió al asalto a una posición fortificada enemiga o también a la prevención al adversario para que se retire del combate bajo la amenaza de incrementar drásticamente el poder de fuego. Por extensión, se emplea esta palabra en la vida política para designar el brusco aumento de un factor social de carácter negativo, sean precios,

gastos, violencia, delincuencia o armamentos. Se habla de *escalada de violencia* o de *escalada de precios* para significar el crecimiento, en progresión geométrica, de las acciones agresivas o del nivel general de precios.

escaramuza. → *guerrilla.*

escisión. Proveniente del latín *scissio,* que significa "cortadura", es en física la rotura de un núcleo atómico en dos porciones aproximadamente iguales y, en política, el rompimiento o división de un cuerpo partidista u organización social en dos partes más o menos equivalentes. El fenómeno de la *escisión* es muy frecuente en la vida política. Hay tal cúmulo de ideas e intereses divergentes en el seno de los entes políticos —izquierdas y derechas, extremistas y moderados, para no hablar más que de las divergencias ideológicas— que su división no es un fenómeno raro sino extremadamente frecuente, sobre todo en una época en que el signo de los tiempos es la indisciplina y el personalismo. No queda institución alguna exenta del morbo de la división. Aun las tradicionalmente unitarias, como la Iglesia católica o las fuerzas armadas, sufren los estragos de la indisciplina en sus filas. Con mayor razón entidades que, como los partidos, tienen en su interior un bullir permanente de ideas, teorías, intereses, puntos de vista disímiles en el marco de la unidad formal.

La escisión es la división de un partido o entidad política en dos partes relativamente iguales en tamaño, que dan lugar a dos nuevos partidos independientes y con frecuencia rivales entre sí. Este fenómeno, por tanto, en nada se parece a la *fragmentación,* que es la división de una organización política en múltiples pedazos. Muchos de los grandes partidos europeos y latinoamericanos de hoy son el fruto de una escisión. Ella ha contribuido históricamente al pluralismo político y al → *multipartidismo.* Usualmente el multipartidismo obedece a un proceso de diferenciación y de confrontación en el seno de los partidos. Al menos ése fue el curso histórico de los partidos europeos. En la segunda mitad del siglo pasado todos los países de Europa tuvieron ya partidos organizados, que se desarrollaron al calor de la pugna conservadora-liberal. Éste fue el bipartidismo clásico. Pero más tarde, a fines del siglo pasado y comienzos del actual, los partidos liberales se escindieron en dos alas: la liberal y la radical. Apareció entonces el movimiento radical europeo como ala revolucionaria del liberalismo y formó en cada país partidos autónomos que quebrantaron el bipartidismo clásico conservador-liberal. Bélgica estuvo sometida a este bipartidismo hasta 1894. Suiza también hasta que el nacimiento del partido radical lo transformó en tripartidismo. En Francia ocurrió algo parecido: el partido radical dividió al republicano, de modo que a fines del siglo pasado hubo tres tendencias perfectamente definidas: la conservadora, la republicana y la radical. Dinamarca y Holanda y los demás países de Europa occidental estuvieron sometidos a igual proceso de formación del multipartidismo.

El naciente multipartidismo europeo, que en rigor fue tripartidismo, se amplió con la aparición de los partidos socialistas y comunistas a principios de siglo. Esos partidos, a su vez, pronto tomaron diferentes orientaciones —marxistas, revisionistas, reformistas, socialdemócratas, laboristas-socialistas democráticos— con lo cual aumentó el número y diversificación del multipartidismo europeo.

esclavismo. Este término proviene de *esclavo,* que se deriva del griego bizantino *eslavo,* tomado a su vez de la palabra *sloveninu* con que se denominaban a sí mismos los pueblos eslavos víctimas de la trata esclavista en el Oriente medieval.

Pero los fenómenos de la → *esclavitud* y el esclavismo existieron antes que las palabras que los designaron. El *esclavismo* fue el sistema de organización social y de producción económica fundado en la esclavitud, es decir, en la utilización de seres humanos, despojados de todo derecho, como instrumentos de trabajo en beneficio de sus amos. Los esclavos carecieron en lo absoluto de libertad y derechos. Fueron propiedad de los esclavistas. Su trabajo, sus bienes e incluso su vida fueron de libre disposición de sus amos.

La esclavitud pierde sus raíces en los tiempos más remotos de la crónica del hombre. Las sociedades primitivas muy temprano despertaron a la realidad de la apropiación del hombre por el hombre. El fenómeno parecía normal en esos tiempos. Tuvo, por tanto, muchos y muy importantes defensores. Aristóteles propugnó la esclavitud como algo natural. Bajo las limitaciones conceptuales propias de su época, creyó que la esclavitud obedecía "a la naturaleza de las cosas" y admitió que hay hombres que por su condición no merecen ser libres sino esclavos. Aristóteles afirmó que las personas que carecen de capacidad deliberativa son esclavos "naturales". Consideraba justo que así fuera, porque está dispuesto en el orden natural de las cosas. La sociedad política de su época estaba dividida en ciudadanos, esclavos y extranjeros. Sólo los ciudadanos tenían derechos, entre ellos el de disponer de la masa de esclavos como instrumento de trabajo. En realidad, en la Atenas de esa época solamente la cuarta parte de la población estaba constituida por ciudadanos. Éstos eran los únicos que podían ejercer derechos en la "democracia ateniense", que por tanto se reducía a reconocer la participación política y civil de la minoría. Federico Engels (1820-1895), en su libro *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado,* escribe que "en el tiempo de su mayor prosperidad, el conjunto de los ciudadanos libres de Atenas entera (comprendiendo las mujeres y los niños), componíase de unos 90000 individuos, junto a los cuales se contaban 365000 esclavos del uno y del otro sexo, y 45000 *metecos* (extranjeros y libertos)". G. Glotz trae otras cifras. Estima que en el año 431 a.C. había en Atenas aproximadamente 210000 esclavos frente a 205000 a 210000 hombres libres. Pero los números no cuentan para el caso. Lo que importa es que el sistema de producción estuvo fundado en aquella época sobre la esclavitud de enormes masas de seres humanos.

El marxismo dividió el desarrollo histórico de la sociedad humana en cuatro grandes etapas, en

función del modo de producción prevaleciente en cada una de ellas: colectivismo primitivo, esclavismo, feudalismo y capitalismo.

El *esclavismo* fue, históricamente, una de las etapas del desarrollo social. Vino después del *colectivismo primitivo*, en que todo era de todos y las cosas pertenecían a quien las necesitaba. Cuando el trabajo humano empezó a dejar excedentes, en razón del uso de tecnologías más eficientes, y esos excedentes fueron apropiados por algunos dentro del grupo, apareció un poder de dominación social que no existió antes y, como consecuencia de él, nacieron los primeros esclavos.

Ellos fueron propiedad de sus amos, quienes podían disponer no sólo de su fuerza de trabajo sino de su propia vida. La característica fundamental del modo de producción esclavista fue que el esclavo era tenido como un instrumento de producción de propiedad privada —de la misma manera que un arado o un semoviente— que podía, por tanto, ser vendido u obsequiado libremente por su amo. La trata de esclavos era así. Ellos se vendían en la plaza pública y sus compradores, desarraigándoles de su tierra y familia, los trasladaban en la cala de los barcos hacia lejanos parajes. Así ocurrió con los negros africanos que se expendían en las Islas Canarias para ser traídos a América en los tiempos de la Colonia.

Durante un dilatado periodo de la historia humana el principal instrumento de trabajo, de producción y de movilización bélica fueron los esclavos. Todas las sociedades antiguas se fundaron en la esclavitud. La expansión de los imperios de aquel tiempo se hizo sobre las espaldas de los esclavos. Los grandes monumentos antiguos fueron el fruto del sacrificio de miles de esclavos que dejaron su vida en el esfuerzo. Las pirámides egipcias, la gran muralla china, la *Masada* de los hebreos, el templo de *Karnak* en la antigua Tebas (hoy llamada Luxor), los monumentos griegos y romanos, el ejército de 6000 soldados de terracota del emperador Qin Shihuang descubierto cerca de la ciudad de Xian en China, la ciudad incaica de *Machu Picchu* en el Perú, los templos mayas de México y todas las grandes obras de remotos tiempos fueron levantadas por el trabajo de inmensas masas de esclavos.

Pero después, desde los primeros años de nuestra era, se levantaron voces que propugnaron la abolición de la esclavitud. El cristianismo original la planteó. Pensadores antiguos y contemporáneos la impulsaron. Benjamin Franklin (1706-1790) fundó una organización para luchar por la supresión de la esclavitud de los negros en los Estados Unidos de América. La Convención francesa de 1794 decretó la supresión de la esclavitud. En 1863 el presidente Abraham Lincoln expidió la ley de emancipación de los esclavos. Antes la abolición de la esclavitud se había ya decretado en varios países de Latinoamérica. El → *abolicionismo* se extendió por el mundo y se concretó en todas las declaraciones de los derechos del hombre.

esclavitud. Esta palabra se deriva de *esclavo*, que proviene del griego bizantino *eslavo*, tomado a su vez de la palabra *sloveninu* con que se denominaban a sí mismos los pueblos eslavos víctimas de la trata esclavista en el Oriente medieval.

Esclavitud es el comercio de seres humanos para destinarlos al trabajo y a la producción. Se lo practicó durante mucho tiempo en la historia. Es casi tan antiguo como el hombre. Los guerreros vencedores esclavizaron a los vencidos. Los grupos dominantes de la sociedad hicieron lo mismo. El dominio del hombre por el hombre acompañó a las sociedades desde muy tempranas horas históricas. Durante mucho tiempo la esclavitud fue el principal factor de la producción y la base económica del → *esclavismo*. Pensadores como Aristóteles y Santo Tomás justificaron esta institución. Creyeron que la esclavitud obedecía "a la naturaleza de las cosas" y admitieron que hay hombres que por su condición no merecen ser libres sino esclavos. Aristóteles afirmó que las personas que carecen de capacidad deliberativa están destinadas a ser esclavos "naturales". Y consideraba justo que así fuera, porque está dispuesto en el orden natural de las cosas. La sociedad política de su época estaba formada por ciudadanos, esclavos y extranjeros. Sólo los ciudadanos tenían derechos, entre ellos el de disponer de la vida y la fuerza de trabajo de los esclavos.

Esto ocurrió en todas las sociedades de la Antigüedad. Las viejas China e India fueron esclavistas, lo mismo que Babilonia, Asiria, Egipto, Persia y los demás imperios antiguos. También Grecia y Roma implantaron este sistema. La palabra *despotismo*, tan usada en la Antigüedad, se deriva precisamente de *despotés*, que significa "amo o dueño de esclavos". En la Edad Media la → *servidumbre* sustituyó a la esclavitud, pero el cambio no fue mayor. El régimen de sojuzgamiento y enajenación del hombre siguió igual y llegó hasta mediados del siglo XIX, en que comenzó el movimiento de abolición de la esclavitud.

Sin embargo, la etapa más dramática y cruel de la esclavitud se produjo entre los siglos XVI y XIX, con la trata de negros en las tierras de América. Ésta fue una de las etapas más ominosas de la historia. Se los vendía como animales. Los compradores solían marcarlos con fuego para que no se confundiesen con los esclavos ajenos. Las potencias coloniales de ese tiempo, a partir del descubrimiento de América, se dedicaron al comercio masivo de los esclavos negros para venderlos en las tierras descubiertas. Los reclutaban en África. Allá llegaban los *negreros* con sus barcos y en contubernio con los jefes tribales reclutaban a los esclavos. Mataban a los niños, abandonaban a los ancianos y enfermos y se llevaban en las calas de sus naves a los jóvenes. Los primeros esclavos negros llegaron a América en 1511. Fueron a parar principalmente a las Antillas, el Brasil y después a las 13 colonias inglesas de Norteamérica. Después, en pocos años, millones de ellos eran utilizados como bestias de carga y de trabajo en las plantaciones de café, azúcar, cacao, algodón, tabaco y otros productos tropicales que se enviaban a Europa. La trata fue brutal. Desarraigados de sus hogares y comunidades, zarpaban para siempre. Los negros simplemente no eran considerados seres humanos. No tenían

"alma". Por eso fray Bartolomé de las Casas defendió a los indios pero no a los negros.

En las potencias coloniales de aquel tiempo prosperaron las empresas dedicadas a la trata de negros. Sólo en Liverpool había alrededor de 50 casas comprometidas con el negocio y la mitad de los embarques que salían del puerto tenían ese destino. Fueron célebres la *Company of Royal Adventures Trade of Africa*, fundada en 1662, y la *Royal Africa Company* establecida en 1672, que llevaban esclavos negros en sus barcos a América para regresar a Inglaterra cargados de productos coloniales. A fin de evitar la competencia los negreros europeos se dividieron por zonas el territorio de África. Francia se reservó Mauritania y Sierra Leona, los holandeses la Costa de Marfil, Ghana, Togo y Dahomey, los ingleses disputaban su dominio en Nigeria. Portugueses y españoles participaron también en el negocio. En aquellas regiones reclutaban sus esclavos. Llegaban los negreros con mantos, espejos, tricornios emplumados, perlas brillantes y otras baratijas y las intercambiaban por seres humanos. El cargamento sudoroso y hediondo iba a parar a las tierras recién descubiertas. Y sus lágrimas y sudores regresaban a Europa en forma de café, cacao, algodón, azúcar o tabaco.

Sin duda, fue ésta la más cruel de las esclavitudes. Miles de negros, en largas filas, amarrados por el cuello, iban al barracón para ser examinados. Se les miraba sus dientes, sus brazos, sus ojos. Se les sometía a pruebas físicas para garantizar su calidad, como se hace con los animales. Y después eran echados a la cala de los barcos para no volver jamás.

Por supuesto que se levantaron voces por la abolición de la esclavitud. Voces aisladas que clamaron en el desierto. El cristianismo de sus primeros días la planteó. Pensadores antiguos y contemporáneos la impulsaron. Benjamin Franklin (1706-1790) fundó una organización para luchar por la supresión de la esclavitud de los negros en los Estados Unidos de América. La Convención francesa de 1794 decretó la supresión de la esclavitud. El 1° de enero de 1804, bajo el liderazgo de Dessalines, se proclamó la libertad de los esclavos y la independencia de Haití, que se convirtió en la primera república negra de América. El 1° de enero de 1863 el presidente Abraham Lincoln expidió la ley de emancipación de los esclavos. En Latinoamérica la abolición se produjo antes. En el Ecuador en 1852, bajo el gobierno del general José María Urvina. El primer decreto de abolición apareció en España en 1868. El → *abolicionismo* se extendió por el mundo y se concretó en las declaraciones de los derechos del hombre.

Por el carácter dramático que tuvo y por los rezagos de discriminación racial que quedaron después, el proceso esclavista norteamericano reviste características especiales. El tema de la esclavitud de los negros produjo una larga y sangrienta guerra civil que enfrentó a los estados del Norte contra los del Sur. La mano de obra esclavizada fue para éstos el principal factor de la producción en las plantaciones algodoneras. Suprimirla, como pretendía el presidente Lincoln, era un atentado contra la economía sureña. La controversia fue larga y encendida. En 1688 los cuáqueros declararon que la trata de esclavos era contraria al espíritu del cristianismo. A principios del siglo XVIII se estableció la organización secreta *Underground railway*, que propiciaba la fuga hacia el norte y hacia el Canadá de los esclavos afincados en los estados del sur. La escritora Harriet Beecher Stowe escribió su célebre novela *La Cabaña del Tío Tom* en 1851, que cuenta la vida del negro bueno, sumiso y contento en contraste con las brutalidades de su amo. Marcus Garvey fue el gran líder negro de comienzos de siglo. Fundó el movimiento denominado *Universal negro improvement association*, bajo el sueño de unir a todos los pueblos negros del mundo para reintegrarlos en una África libre. Condenaba el integracionismo y se oponía a los matrimonios mixtos. La *vuelta a la madre África* era su consigna. En cambio, el escritor William Du Bois era integracionista. Fundó en 1905 la *Asociación Nacional para la Promoción de la Gente de Color* y la revista *Crisis*, en la que colaboraron los más importantes escritores negros de principios de siglo. Había empezado ya por esos tiempos la bifurcación de la estrategia de lucha de los negros en los Estados Unidos, entre quienes postulaban la *integración* y quienes propugnaban la *ruptura*. Esta dualidad se proyecta hasta nuestros días. Los integracionistas, a través de presiones políticas y morales —como la marcha sobre Washington en 1941, que conquistó la supresión de la discriminación racial en la industria bélica, o las movilizaciones de masas convocadas por Martin Luther King—, buscan la eliminación de la segregación racial y la unificación social del país. En cambio, los "rupturistas", mucho más radicales, sostienen que no hay manera de alcanzar la integración entre las razas y, en una postura racista de signo contrario, afirman que los blancos son malos *per natura*. De allí surge la negativa rotunda de la minoría negra a colaborar con la mayoría blanca. Ésta es la ideología de los *black muslims*, que predican el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam puesto que ellos están destinados a ser salvados por Alá. Postulando la consigna de que *black is beautiful* trataron de devolver al hombre negro su autoestima y de crear un "poder negro". En los años sesenta la lucha de los negros por su integración, esto es, por lograr un trato igual al de los blancos, estuvo encabezada por Martin Luther King, hasta su muerte, y actualmente por Jesse Jackson. Ellos han postulado la no violencia como uno de los principios fundamentales de la lucha reivindicatoria. Fue célebre la marcha sobre Washington convocada en 1963 por M. L. King y su inolvidable discurso ante la multitud. El *I had a dream* tuvo un impacto electrizante sobre la gente. Como consecuencia de esta movilización multitudinaria el Congreso de los Estados Unidos expidió la *Ley de Derechos Civiles* en 1964. Martin Luther King obtuvo el Premio Nobel de la Paz; fue asesinado en 1968.

En 1995 se volvió a convocar una movilización similar. Después de un periodo de cierto inmovilismo, aunque no precisamente de inacción, un clérigo musulmán con tendencias demagógicas llama-

do Louis Farrakhan, líder de una organización racista negra denominada la Nación del Islam, convocó en Washington una gigantesca manifestación de hombres de color, el 16 de octubre de 1995, para protestar contra el racismo, la injusticia, la marginación económica y la estructura de poder blanco. Centenares de miles de manifestantes coparon la enorme explanada que se extiende desde el Capitolio al obelisco de George Washington, en lo que se considera la mayor manifestación negra de la historia de los Estados Unidos. Estuvieron presentes todos los líderes negros, entre ellos Jesse Jackson, Rosa Parks, Kirby Duvillier y muchos otros, junto a figuras del deporte, de la música y de la cultura. Ella causó gran preocupación en los Estados Unidos. La opinión pública temió que ese acto marcase la reiniciación de las actividades de protesta negra. El propio presidente Bill Clinton pidió a los norteamericanos que "limpien la casa de racismo" y señaló que "ni el divorcio ni la separación entre razas son opciones posibles". "Aquí, en 1995, al borde del siglo XXI —dijo— no podemos atrevernos a tolerar la existencia de dos Estados Unidos."

escrutinio. Del latín *scrutinium,* es el examen cuidadoso de una cosa. En su acepción política, es el recuento y análisis de los votos de una elección que hace la autoridad estatal competente.

El proceso electoral, es decir, el proceso de elegir gobernantes por el voto de los electores, es un procedimiento complejo que tiene varias etapas. Comienza por la convocación a elecciones para una fecha determinada que hace el órgano competente de acuerdo con la Constitución y leyes del Estado. Luego sigue el lanzamiento de las candidaturas por los partidos y grupos políticos. A veces este acto está precedido por → *elecciones primarias* en los partidos que adoptan esta práctica para la nominación de sus candidatos. Enseguida viene el registro de ellos en el órgano electoral, para lo cual deben cumplir los requisitos de elegibilidad constitucional y legalmente previstos. Después se abre la campaña electoral, que consiste en la promoción de los candidatos y la conquista del voto. Viene entonces el acto de la elección, en el día previamente señalado, en que los ciudadanos depositan su voto en las urnas, de acuerdo con el sistema tradicional, o lo registran electrónicamente si el proceso se desarrolla por medio de ordenadores. Al final de esta jornada comienza el *escrutinio,* o sea la contabilización de los votos que ha obtenido cada candidato. Y, finalmente, la proclamación de los resultados, la declaración de los elegidos y la entrega de sus credenciales.

Así concluye el proceso electoral.

El escrutinio es, a su vez, un proceso complejo, ya se realice con los métodos tradicionales, ya con los modernos medios de la informática. En los países avanzados todo el proceso de voto y escrutinio es electrónico. En otros países se combinan los dos sistemas: la consignación del voto se hace por medio de papeletas o boletas y el escrutinio electrónicamente.

De todas maneras, según se desprende de la legislación comparada, el escrutinio debe tener tres características: ha de realizarse inmediatamente después del cierre de la votación, no ha de sufrir interrupciones, debe ser público y debe abrir canales de reclamación para quienes estuvieren inconformes con el procedimiento.

escudo de armas. → *nobleza.*

eslogan. Esta palabra, aceptada ya por el diccionario de la Real Academia, se utiliza con mucha frecuencia en el ámbito de la propaganda política. Viene del inglés *slogan,* que fue el grito de combate de los antiguos montañeses de Escocia. Consiste en una fórmula breve, original y, en lo posible, impactante para los menesteres de la promoción política o electoral y también de la publicidad comercial. El lema que lo constituye se lo repite incesantemente hasta incrustarlo en la mente de la gente. Ésta es una de las técnicas de la propaganda política lo mismo que de la publicidad comercial.

Algunos de los *slogans* más conocidos en la vida política de los países fueron: "to the victor the spoils" (para el vencedor el botín) o "remember the Alamo" (recuerda el Álamo) a comienzos del siglo XIX en los Estados Unidos, el "paz y seguridad" de la Sociedad de las Naciones, el "lebensraum" (es-pacio vital) de la Alemania hitleriana, el "arriba España" de Franco o el "territorio libre en América" de la Cuba revolucionaria.

El éxito de un *eslogan* político es, en primer lugar, compendiar una idea o una imagen de aquello que se pretende representar y, luego, ser lo suficientemente simple, sugestivo y pegajoso para que pueda difundirse, vulgarizarse y penetrar con facilidad en la masa social.

Las modernas técnicas de → *propaganda* política utilizan siempre el *eslogan* para penetrar en la opinión pública con una idea, una propuesta o un candidato. En esto consiste el moderno *marketing* político, que ha trasladado a la actividad pública las sutiles y sofisticadas técnicas del mercadeo comercial, para aureolar de → *carisma* a candidatos y a líderes políticos y promover su aceptación pública.

esnobismo. Es una palabra que viene de *esnob* y ésta del inglés *snob.* Significa la imitación de maneras, ideas o estilos de vida de aquellos a quienes se considera distinguidos. Afán de aparentar más de lo que se es y de ostentar más de lo que se tiene. Imitación de posturas políticas, elegancia afectada, asunción de actitudes artificiosas y falsas, admiración fingida y boba por todo lo que está de moda.

En el *Libro de los Snobs,* escrito por William Thackeray, se dice que "snob es el hombre o mujer que pretende constantemente ser algo mejor que lo que es, especialmente más rico y más a la moda".

Esnobismo es, por tanto, la actitud de quienes, más por petulancia que por candidez, aparentan sofisticación de costumbres o de conocimientos y simulan extasiarse en lo que no comprenden.

El *esnobismo* es una actitud de petulancia, que ofende. Y en esto se diferencia de la *cursilería,* que es simplemente el mal gusto de personas que presumen de finas y elegantes sin serlo.

El origen de la palabra es muy curioso. En los antiguos tiempos de Roma, cuando se efectuaban los empadronamientos de los vecinos del muni-

cipio, se ponían al lado de los nombres los títulos de las personas nobles, pero en el caso de aquellas que pertenecían a la clase media y que no poseían títulos, se registraba la abreviatura *s. nob.*, que significaba *sine nobilitate* (sin nobleza). Estos *s. nob.*, como ocurre con frecuencia con los miembros de la clase media, solían imitar a los aristócratas de su tiempo: trataban de parecerse a ellos y de reproducir sus costumbres, su lenguaje, sus gustos y sus estilos de vida. De allí se formó la expresión inglesa *snob* para señalar a los individuos que pretenden ser lo que no son y tener lo que no tienen.

En vista de que en nuestra lengua no hay un término equivalente, el diccionario castellano la ha aceptado como *esnob*.

En la vida social de los países estratificados es muy frecuente el *esnobismo*. Cuando una persona desea pertenecer a una clase que considera superior empieza por cultivar imitativamente las maneras y usos sociales de sus miembros. Hace todo lo posible por parecerse a aquellos que tienen → *status*. En la vida política también. Se ve a menudo en los dirigentes políticos, no solamente su tendencia a trepar hacia las clases dominantes y a entrar en ellas de cualquier manera, sino además sus afanes de servil y fatua imitación de todo aquello que lleva la aureola de la moda o ha merecido la consagración de la → *aristocracia* de la sangre o del dinero.

espacio. Descendiente del latín *spatium*, que significaba "espacio para correr" o "extensión", esta palabra tiene hoy diversas significaciones. Desde el punto de vista filosófico es, junto con el *tiempo*, una de las dos grandes dimensiones en que se desenvuelve la vida. Aristóteles sostenía que el espacio y el tiempo eran valores absolutos e independientes entre sí. Newton más tarde compartió esta afirmación. Pero el físico alemán Albert Einstein (1879-1956), al establecer a principios de este siglo nuevas correlaciones entre ellos, en el marco de su *teoría de la relatividad*, sostuvo que las nociones de espacio y tiempo son categorías relativas e inseparables entre sí. La una implica necesariamente a la otra. El tiempo es, según Einstein, la cuarta dimensión del espacio. En su teoría, que cambió por su base las tesis de Newton —y, antes, las de Aristóteles—, sostuvo la existencia de un espacio y tiempo relativos e íntimamente correlacionados. Con su célebre ecuación $E = mc2$ revolucionó las ideas tradicionales acerca del espacio, del tiempo y del movimiento. Para Aristóteles el estado natural de los cuerpos era el reposo, del que no salían sino empujados por una fuerza o impulso exterior. Las cosas carecían de autodinamismo. Galileo y Newton contradijeron estas ideas y su noción de espacio y movimiento se tornó clásica, hasta que advino la teoría de la relatividad para revisarla. A partir de ella, el espacio curvo de Einstein y el tiempo como la cuarta dimensión del espacio constituyen una nueva concepción filosófica y física del universo.

Espacio y tiempo, fundidos en una sola realidad, son coordenadas que señalan la posición cósmica y planetaria de la vida del hombre y de todos los fenómenos conexos con ella.

Desde el punto de vista de la sociología, el concepto de *espacio* designa el entorno en que se desenvuelve la vida social. Ese entorno de ninguna manera es neutro o inocuo. Es siempre un espacio social, histórico, lleno de dinamismo, que se convierte en fuente permanente de interrelaciones con la sociedad. Éste es un concepto muy antiguo. Todos los geógrafos lo han sostenido, desde Herodoto hasta Keith Buchanan, y más tarde lo han confirmado los sociólogos. El espacio físico siempre condicionó el desarrollo de los pueblos y es un elemento esencial en la consideración global del grupo humano.

En el ámbito jurídico la noción de *espacio* es diferente y mucho más restringida, no obstante que los avances de la ciencia y de la → *tecnología* han ampliado sorprendentemente su radio de comprensión. Se refiere a la inmensa zona ultraterrestre, compartida eventualmente con los habitantes de otros sistemas planetarios de vida inteligente, que comienza donde termina el espacio aéreo de los Estados.

El espacio aéreo es el conjunto de capas atmosféricas que gravitan sobre la costra terrestre y la superficie del mar territorial. Es parte inseparable del territorio estatal y es el ámbito hasta donde alcanza la soberanía en su sentido vertical.

Más allá del espacio aéreo, sometido a la soberanía de los respectivos Estados, empieza el espacio interplanetario, considerado como *res communis* de la humanidad.

Las nociones jurídicas del → *espacio aéreo* y del → *espacio interplanetario* se han modificado sustancialmente desde que el primer globo *Montgolfiére* de aire caliente voló sobre París en 1783 hasta la fecha en que el *Pioneer 10* llegó a Júpiter o el *Pioneer 11* cumplió la misión de observar Saturno, en 1972 y 1973, respectivamente.

espacio aéreo. Desde el punto de vista objetivo, el territorio de un Estado es un cuerpo tridimensional de forma cónica, cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base se pierde en el espacio aéreo. No es una figura plana de dos dimensiones: longitud y latitud, sino un cuerpo geométrico que tiene también una tercera dimensión: la profundidad.

Por tanto, el ámbito jurisdiccional de un Estado comprende el territorio superficial, el territorio o espacio aéreo, el territorio subterráneo y el territorio marítimo.

El espacio aéreo abarca las capas atmosféricas que cubren la superficie firme y marítima de su territorio, hasta el límite en que comienza el → *espacio interplanetario*. El territorio superficial comprende la costra terrestre, dentro de las fronteras estatales. El espacio subterráneo está integrado por los estratos subyacentes que van hasta el centro del planeta. Y el territorio marítimo es la masa de agua, con sus respectivos lecho marino y subsuelo, hasta la distancia en que comienza la llamada zona económica exclusiva.

El territorio aéreo o espacio aéreo es el ámbito superior hasta donde llega la soberanía estatal en su sentido vertical. Linda con el espacio interplanetario. El límite superior del espacio aéreo es, al mismo tiempo, el límite inferior del espacio interplanetario. Pero ese límite aún no se ha fijado.

Todos entendemos que el ámbito atmosférico del Estado debe tener una frontera, que no puede extenderse *ad infinitum*, pero esa delimitación todavía no se ha efectuado y no veo posibilidades próximas de que se lo haga porque la indefinición sirve a los intereses de las potencias espaciales, que son las únicas que, con su dominio científico y tecnológico, pueden hacer uso pleno de la "libertad del aire".

La convención de Chicago de 1944 sobre aviación civil internacional intentó, sin lograrlo plenamente, señalar el límite del espacio aéreo en la altura hasta donde una aeronave puede sustentarse en las "reacciones del aire", es decir, en las respuestas que el aire da a las acciones del motor de la aeronave, pero como la tecnología aerodinámica avanza y cada vez se inventan aviones más eficientes que con mejores medios de propulsión y sustentación pueden elevarse a mayores alturas, este límite se vuelve extremadamente incierto.

El progreso tecnológico hace variable y relativa aquella distancia y la invalida como referencia para señalar los límites superiores del espacio aéreo y los inferiores del espacio cósmico.

Urgidas por el vuelo de los dirigibles *zeppelin* en 1901 y por la máquina voladora inventada en 1903 por los hermanos Wright, las teorías que se han emitido en lo que va de este siglo para tratar de señalar los límites del espacio aéreo han sido de lo más disímiles. A principios de siglo se propusieron diversas tesis: la de que el espacio aéreo debe ir hasta donde alcance el poder de la vista, o hasta la altura máxima a donde puede llegar la bala de cañón, o tan lejos como el Estado subyacente pueda ejercer control efectivo sobre su atmósfera, o hasta la altura donde una aeronave pueda sustentarse en las reacciones del aire, o el criterio de la fuerza de gravedad, es decir, de la atracción terrestre a los objetos que vuelan sobre el firmamento. Después se propusieron distancias concretas medidas en millas. Todas ellas resultaron arbitarias. En resumen, unas teorías carecieron de la necesaria perspectiva histórica para prever los avances de la aeronáutica y de la astronáutica, otras obedecieron a los intereses concretos de los países que manejan la tecnología, por lo que ninguna de ellas prosperó.

En la primera mitad de este siglo se realizaron importantes conferencias internacionales sobre aeronavegación y se intentó delimitar el espacio aéreo de los Estados. En 1910 se reunió una en París, otra en Verona el mismo año, la de los *aliados* en 1919 en París, la conferencia iberoamericana de Madrid en 1926, la interamericana de Lima en 1928, la de aviación comercial en La Habana en 1928, la panamericana de Montevideo en 1933, la de Chicago en 1944, en 1967 la de las Naciones Unidas sobre el Tratado del Espacio y la convención sobre actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes de 1979.

Si bien ninguna de ellas alcanzó el objetivo de señalar los límites del espacio aéreo, todas contribuyeron sin duda a la integración del derecho aéreo y del derecho del espacio, como ramas especializadas del derecho internacional público.

Esas conferencias propugnaron el principio de que las capas atmosféricas forman parte del territorio estatal sobre el cual gravitan y de que, por tanto, deben estar sometidas a la soberanía del Estado subyacente, pero no llegaron a definir las dimensiones del espacio aéreo.

El signo de la incertidumbre ha acompañado, en estos puntos y durante mucho tiempo, a todas las conferencias internacionales. Y la indefinición, que parece ser buscada a propósito, ha favorecido a las potencias aéreas que son las únicas que pueden ejercer, en el marco de un amplio *aer liberum*, las más irrestrictas prerrogativas sobre el espacio.

La misma incertidumbre ha imperado en el ámbito de la teoría jurídica. Partiendo del convencimiento de que la delimitación del territorio aéreo de los Estados es un imperativo de la → *seguridad nacional* y de la vida de relación entre los Estados, los tratadistas han propuesto toda clase de fórmulas para precisarla. Unos han señalado, de un modo más o menos arbitrario, distancias que van de los 80 a los 140 kilómetros desde la superficie terrestre, otros han hablado del *apogeo* o *perigeo* de los satélites artificiales como referencias para fijar ese límite. Se ha pretendido por algunos autores señalar el ámbito territorial aéreo en función de la capacidad efectiva de los Estados para controlarlo o han pretendido fijarlo en razón del grado de densidad del aire. Han sido numerosas las formulaciones teóricas que se han hecho con arreglo a criterios territoriales, espaciales o funcionales.

En todo caso, a muchos tratadistas les parece razonable que aquel límite aún no establecido no debería ir más allá de la atmósfera porque el propio sentido geofísico de la expresión "espacio aéreo" se refiere al aire y más allá de la atmósfera no se encuentra este elemento.

Pero en la práctica ha ocurrido que, mientras se buscan fórmulas de aceptación general, los Estados desarrollados han establecido, con la fuerza de los hechos consumados, una norma consuetudinaria internacional según la cual el límite superior del espacio aéreo de los Estados —hasta donde alcanza la tercera dimensión de su soberanía— está dado por el perigeo mínimo de los satélites en órbita, esto es, entre 100 y 110 kilómetros sobre la superficie terrestre. Todo lo que está encima de ese límite —incluidos la → *órbita geoestacionaria*, que está situada a 35786.55 kilómetros de distancia de la superficie terrestre, y los cuerpos celestes— es el espacio sideral, considerado como bien común de la humanidad para fines pacíficos.

Esto dijo con entera claridad el delegado de la Unión Soviética ante el subcomité jurídico de las Naciones Unidas en 1979: "un creciente número de Estados ha venido defendiendo el establecimiento de la frontera entre el espacio aéreo y el espacio exterior a una altitud de 100 a 110 kilómetros sobre el nivel del mar".

Por eso es imprescindible que una convención internacional, lo suficientemente representativa de la opinión mundial, elabore un régimen jurídico para el espacio aéreo de los Estados, determine su forma y su límite superior —que es, al propio tiem-

po, el límite inferior del espacio interplanetario—, establezca el régimen jurídico a que debe estar sometido, regule las nuevas relaciones humanas que nacen de la utilización de esos espacios y señale los deberes y derechos de los Estados en los ámbitos espaciales que se abren.

En su propósito de circunscribir la tercera dimensión del territorio estatal, esa convención tendrá que proyectar, desde el centro de la Tierra, que es el punto donde convergen los territorios de todos los Estados, las líneas radiales que configuren el cuerpo geométrico conoide en que el territorio consiste, hasta el límite donde comienza el espacio cósmico sometido al régimen de *res communis omnium.*

espacio interplanetario. El avance científico y tecnológico —que ha sido capaz de emprender en la conquista del espacio sideral—, al abrir nuevos horizontes a la acción de los Estados, ha suscitado preocupaciones nuevas sobre la cuestión territorial y sobre su proyección hacia las profundidades cósmicas. Los juristas han pensado incluso en la conveniencia de que una nueva rama del derecho —el *derecho del espacio*— reglamente el uso del ámbito interplanetario.

Desde principios de siglo, como respuesta al vuelo de los dirigibles *zeppelin* en 1901 y al invento de la *máquina voladora* de los hermanos Wright en 1903, los científicos formularon diversas teorías sobre la naturaleza y límites del espacio aéreo y del interplanetario y los juristas intentaron someterlos a un régimen jurídico de validez general.

Surgió la noción tridimensional del territorio estatal, que superó su visión simplemente plana, y descubrió que sobre la costra terrestre y bajo ella había espacios hacia los cuales debía extenderse la soberanía en su sentido vertical.

Pronto la cuestión clave fue la de los límites superiores del espacio aéreo, que son, al mismo tiempo, los límites inferiores del espacio exterior, cósmico, sideral, ultraterrestre o interplanetario.

¿Hasta dónde llega el territorio de los Estados en su dimensión vertical y desde dónde comienza el espacio cósmico? ¿Cuál es el régimen jurídico que debe gobernar las acciones humanas en esos espacios que tan rápidamente había abierto la ciencia al dominio del hombre? ¿Cuál es la naturaleza jurídica del ámbito sideral? Éstas y muchas otras cuestiones se plantearon como consecuencia de la carrera por la conquista del espacio *profundo* que se inició con el lanzamiento por la Unión Soviética de su primer *sputnik* en 1957.

Numerosas formulaciones se han hecho al respecto. Todas ellas, por supuesto, inspiradas en una concepción científica agudamente *geocentrista* del espacio ultraterrestre. Los linderos superiores del territorio aéreo de los Estados, que son los inferiores del espacio interplanetario, fueron señalados de diversa manera por los autores porque partieron de criterios distintos. Propusieron que el espacio ultraterrestre debe comenzar allí donde se pierde el poder de la vista humana, o a partir de la altura máxima a donde llega la bala de cañón, o donde el Estado pierde el control efectivo sobre su territorio atmosférico o desde la altura donde una aeronave ya no pueda sustentarse en las reacciones del aire, o en la línea en que termina la fuerza de atracción terrestre. Se intentó también fijar distancias en millas. Pero ninguna de esas tesis prosperó, ya porque careció de la perspectiva histórica para prever el desenvolvimiento de la ciencia astronáutica, ya porque obedeció a los intereses de los países que manejan la tecnología moderna. Lo cierto es que no ha sido posible hasta hoy lograr el consenso sobre el límite que separa el espacio aéreo, sometido al régimen soberano del respectivo Estado, del espacio interplanetario, sujeto al régimen *res communis omnium.*

En la primera mitad de este siglo se realizaron importantes conferencias internacionales sobre aeronavegación para intentar regular y delimitar el espacio aéreo de los Estados: la de París y la de Verona en 1910, la de los *aliados* en París en 1919, la conferencia iberoamericana de Madrid en 1926, la interamericana de Lima en 1928, la de aviación comercial en La Habana en 1928, la panamericana de Montevideo en 1933, la de Chicago en 1944 y la del derecho del espacio en 1967 en las Naciones Unidas. Todas estas conferencias aportaron elementos importantes para la integración del derecho aéreo y del derecho del espacio pero no llegaron a definir con precisión las dimensiones y los límites entre la zona territorial de los Estados y la zona exterior, sometida al régimen del *res communis omnium.* El signo del desacuerdo ha acompañado, en estos puntos y desde entonces, a todas las conferencias internacionales, mientras la indefinición, que parece ser buscada de propósito, favorece por supuesto a las potencias aéreas que pueden ejercer, en el marco de un amplio *aer liberum,* las más irrestrictas prerrogativas sobre el espacio.

Pero si bien no se ha llegado todavía a conclusiones definitivas sobre este punto, han podido señalarse consensualmente al menos dos principios importantes para el ulterior desarrollo de la normativa jurídica sobre el espacio sideral: el uno es que debe implantarse la libertad de exploración y utilización pacíficas del espacio exterior, en igualdad de condiciones, para todos los Estados del mundo; y el otro es que la Carta de las Naciones Unidas puede servir de marco referencial para la formulación de un régimen jurídico que regule las nuevas relaciones humanas que se generen en el espacio exterior, incluidas aquellas de orden militar, estratégico y económico que surjan de la exploración de la Tierra desde el espacio exterior.

En este esfuerzo han participado también entidades privadas, como la *duodécima conferencia interamericana de abogados,* reunida en Bogotá en 1961, que aprobó la *Carta Magna del Espacio,* cuyos principios fundamentales establecieron, aunque sin poder vinculatorio, que el espacio habrá de dividirse en *espacio aéreo* y *espacio interplanetario,* que el primero será considerado como parte del territorio del Estado que bajo él se encuentra, que el espacio interplanetario deberá considerarse como "res communis" y no como "terra nullius" (o sea que no podrá ser susceptible de apropiación a título de descubrimiento, de ocupación ni a ningún

otro título), que el espacio interplanetario se usará exclusivamente con fines pacíficos, que el derecho de explorarlo corresponde a todos los Estados en beneficio de la humanidad, que el desembarque y la ocupación en otro planeta no darán a ningún Estado el derecho de propiedad o de control sobre él y, finalmente, que se proscribirá la guerra en el espacio interplanetario.

La preocupación de la comunidad internacional respecto del posible uso del espacio sideral con fines no pacíficos se reflejó frecuentemente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que aprobó una serie de resoluciones desde 1958, en que creó el *comité ad-hoc* sobre utilización pacífica del espacio ultraterrestre, hasta la adopción el 19 de diciembre de 1966 del *Tratado del Espacio,* abierto a la firma de los Estados miembros el 27 de enero de 1967, que entró en vigencia el 10 de octubre del mismo año y en el que se consignan, entre otros, los siguientes principios:

"Art. I. La exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad.

Art. II. El espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera.

Art. IV. Los Estados Partes en el Tratado se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma.

La Luna y los demás cuerpos celestes se utilizarán exclusivamente con fines pacíficos por todos los Estados Partes en el Tratado.

Art. V. Los Estados Partes en el Tratado considerarán a todos los astronautas como enviados de la humanidad en el espacio ultraterrestre y les prestarán toda ayuda posible en caso de accidente, peligro o aterrizaje forzoso en el territorio de otro Estado Parte o en alta mar.

Art. VIII. El Estado Parte en el Tratado, en cuyo registro figura el objeto lanzado al espacio ultraterrestre, retendrá su jurisdicción y control sobre tal objeto, así como sobre todo el personal que vaya en él mientras se encuentre en el espacio ultraterrestre o en un cuerpo celeste."

La Asamblea General de las Naciones Unidas, a los diez años y medio de aquel 21 de julio de 1969 en que un hombre llamado Neil Armstrong fue el primer terrícola en pisar la Luna, aprobó un acuerdo que aspiraba a regir las actividades de los Estados sobre los cuerpos celestes, a los que considera *patrimonio común de la humanidad,* según la nueva nomenclatura creada por la Organización Mundial, y a desarrollar los principios sentados por el mencionado tratado general sobre el espacio ultraterrestre. De que la Luna y los otros cuerpos celestes sean patrimonio de la humanidad se desprenden varios principios: *a)* que la exploración y utilización de ellos deben hacerse en interés de todos los países, *b)* que ningún Estado o grupo de Estados puede reclamar soberanía sobre ellos, *c)* que se abre para todos la libertad de investigación científica, *d)* que debe imponerse una absoluta desmilitarización sobre la Luna y demás cuerpos celestes, y *e)* que la explotación de sus recursos naturales debe hacerse con arreglo a un régimen internacional.

Como es previsible, la actividad humana en el cosmos está llamada a suscitar problemas nuevos que deberán ser sometidos a la ley internacional, en relación no solamente con la exploración del espacio exterior sino también con la cooperación internacional en los programas de investigación, con la responsabilidad por los daños ocasionados por artefactos lanzados al espacio, la asignación de frecuencias de radio, la no interferencia entre vehículos espaciales, el derecho de aterrizaje y devolución de ellos y muchos otros problemas que se produzcan por la actividad ultraterrestre de los Estados y de los hombres.

Estos problemas deberán ser resueltos por el → *derecho del espacio,* que es la rama especializada del derecho internacional.

espacio territorial. → *territorio.*

"espada de Damocles". Ésta es una expresión usada con frecuencia en la vida política para referirse a un peligro inminente. Sus antecedentes son muy curiosos. Damocles fue un cortesano adulador de Dionisio I, el tirano de Siracusa, en el siglo IV antes de nuestra era. Un día fue invitado por el gobernante a un banquete espléndido. El tirano obligó a su invitado a que ocupara el sitio de honor en la mesa. Pero Damocles, embriagado de felicidad, pronto vio con estupor que pendía sobre su cabeza una filuda espada sostenida por una cerda de caballo. El cortesano huyó despavorido. Pero el tirano quiso demostrarle que la buena fortuna de los hombres del poder es precaria. Tan precaria como la suerte de su invitado en ese momento. De este episodio, que fue recogido por Cicerón en las *Tusculanas* y por Horacio en la *Oda Primera* del Libro III, surgió la frase "estar bajo la espada de Damocles" para expresar la amenaza constante de un peligro.

estabilidad. Es, en política, la permanencia y seguridad de una situación establecida. Se manifiesta como duración en el tiempo y firmeza en el espacio. Se dice que un régimen político es *estable* cuando su permanencia no está amenazada. En cierto modo, la *estabilidad* representa el triunfo de la conservación sobre el cambio, aunque en ocasiones puede tratarse de la conservación de un orden innovador. O sea de la afirmación de lo actual frente al retroceso. En todo caso, la estabilidad no tiene que ver necesariamente con la bondad de un sistema político. Es simplemente la firmeza con que éste es capaz de mantenerse y la "previsibilidad" de que esa situación se sostendrá por un buen tiempo. La "previsibilidad" nace de un conjunto de indicadores que señalan razonablemente que aquella situación durará en el tiempo. El simple *equilibrio* no es estabilidad. Al contrario, puede significar inestabilidad en la medida en que en cualquier

momento puede cambiar la correlación de fuerzas que lo producen. La estabilidad nace de la hegemonía de unas fuerzas sobre sus opositoras, vale decir, del desequilibrio.

La *estabilidad* puede tener diferentes escalas, según se refiera a la forma de organización estatal —democracia o autocracia—, al modo de gobierno establecido —monarquía o república—, a la fortaleza de los mandos políticos o a la permanencia de los partidos en el poder.

En todos los casos, la *estabilidad* depende de muchos factores: de la → *legitimidad* de los regímenes políticos, de su eficacia, de su honestidad, del respaldo popular con que cuenten, del prestigio de las leyes y de las instituciones gubernativas, de la continuidad administrativa, del bienestar general de la población, de la fortaleza de la economía, del grado de desarrollo político de la comunidad, de los avances en la → *institucionalización del poder*, de la homogeneidad social, de la fuerza de los → *partidos políticos*, de los → *consensos* que se logren en la comunidad, de la justicia social, de la erradicación de la → *violencia*, de la disciplina y coherencia sociales.

Todos estos factores contribuyen a la estabilidad política del Estado y aseguran su → *gobernabilidad*. Pero la ausencia o debilidad de ellos es también causa potencial o actual de → *desestabilización*.

En el campo de la economía la *estabilidad* se presenta como una situación exenta de grandes fluctuaciones en los niveles de los precios, la renta, las tasas de interés, el tipo de cambio y el empleo, así como de bajos índices de desocupación, inflación reducida y controlada, crecimiento económico lineal y, en suma, firmeza de los índices de la macroeconomía de un país. Alcanzar la estabilidad es precisamente una de las metas de los planes económicos de corto plazo y recobrarla es el objetivo principal de los programas de ajuste.

El economista inglés John Maynard Keynes afirmó que el logro de la estabilidad económica no se alcanza automáticamente con el libre juego de las fuerzas del mercado, como pensaban los economistas de la escuela clásica, sino que requiere la adecuada intervención reguladora del Estado, que se concreta en diversas medidas de política económica en el ámbito monetario, crediticio, cambiario, tributario y fiscal. Y aunque el *fine tuning* de estas políticas no es fácil de conseguir, sin ellas el proceso económico pierde el rumbo, agudiza los desniveles, fomenta la acumulación del ingreso en pocas manos y olvida los programas sociales, ecológicos y culturales. El economista norteamericano Milton Friedman piensa, en cambio, que cualquier situación de inestabilidad económica puede y debe ser corregida por las propias fuerzas del mercado, que tienen la virtud de autorregularse. Friedman cree firmemente que el sector privado tiende hacia la estabilidad mientras que el sector público la perturba. Por tanto, para él y para quienes como él piensan, el manejo de la economía debe estar confiado a manos privadas.

En la conducción económica de un país tiene especial importancia la *estabilidad monetaria*, o sea la permanencia del poder adquisitivo de la moneda y, por tanto, la ausencia de fluctuaciones bruscas en el nivel general de precios. Ella previene tanto la → *inflación* como la → *deflación* en los precios de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado y evita una serie de trastornos en la economía, dado que la moneda no es en modo alguno un elemento neutral. El valor de la moneda tiene incidencia en la distribución del ingreso, en la balanza de pagos, en las actividades exportadoras e importadoras, en el ahorro e inversión y en todo el curso de la economía. Si sólo consideráramos una de las funciones que cumple la moneda, la de ser medida del valor, sería fácil imaginar lo que sus fluctuaciones pueden ocasionar en el proceso económico de un país. Sería como que la libra, el kilo, el metro o cualquier otra medida fueran variables. Ello causaría un caos en las transacciones, como bien lo hace notar B. Wootton.

Sobra decir que la inestabilidad económica se refleja inmediatamente en la vida política. En realidad éstos son dos factores que interactúan. La inestabilidad económica coadyuva a la inestabilidad política y, a la inversa, ésta repercute inevitablemente en el desenvolvimiento de la economía.

Cuando una economía sufre determinados desajustes se suelen aplicar las llamadas *medidas de estabilización* a fin de recuperar el equilibrio macroeconómico a corto plazo. Esas medidas son generalmente duras y tienen un alto costo social. Usualmente son medidas de → *shock*. Las recomienda para esos casos el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el nombre de *programas de ajuste*. Persiguen, como objetivos estratégicos, la *desregulación* de varias áreas de la economía, la privatización de empresas públicas, la imposición de nuevos tributos, el mejoramiento de las recaudaciones, el alza de las tarifas de los servicios públicos, la contención del incremento de salarios, la devaluación monetaria, la baja de la tasa de inflación, la disminución del déficit fiscal, el incremento de las reservas internacionales, la disminución del gasto corriente del sector público, la contracción de la inversión, la restricción de la emisión monetaria, la liberación de las tasas de interés, liberalización cambiaria, la eliminación de subsidios, el pago de la deuda externa y otros arbitrios de este estilo encaminados a mejorar los indicadores macroeconómicos.

"establishment". Expresión inglesa que, en su sentido político, significa *lo establecido*, lo que existe, el orden consolidado, el sistema imperante, el → *statu quo* en materia de ordenación política, económica y social de un país.

"Lo establecido", sin embargo, cambia en el tiempo y en el espacio. Durante la monarquía absoluta europea lo establecido era algo muy distinto de lo que es hoy. Y "lo establecido" en la Unión Soviética fue lo que repudian los rusos después de la → *perestroika*. En cada momento y en cada lugar hay un sistema político y social imperante, apuntalado por los partidarios del *establishment* e impugnado por los que quieren el cambio social.

La expresión cobró sentido político en el siglo XVI, cuando por el derrumbamiento del poder papal la Iglesia anglicana se convirtió en la oficial de

Inglaterra, a la que se denominó *"established church"* y fue parte del reordenamiento político general de ese país.

La palabra se popularizó con el ensayo socioeconómico *The American Establishment*, publicado en los años sesenta por Richard H. Rovere, que reflejó la postura crítica de los socialistas ingleses contra el *"Britain's conservative establishment"*.

Posteriormente, aunque con cierto retardo, se la empezó a usar en los Estados Unidos de América por parte de los representantes de la *nueva izquierda* norteamericana, para denunciar el orden de jerarquías económico-sociales garantizado por las leyes de su país.

Éste es el sentido que ha tomado y con el cual se ha extendido esta palabra. Quienes defienden el *establishment* son, por tanto, los que se benefician de los privilegios que consagra el régimen imperante. Ellos son los → *conservadores* del sistema.

Al otro lado están los que tratan de modificarlo total o parcialmente, en forma progresiva o brusca, por la vía reformista o revolucionaria, que son los representantes del amplio espectro de la *izquierda* política.

estadista. Hombre de Estado, gobernante serio y eficaz, que domina las ciencias políticas y además el arte de conducir a los pueblos. Es el teórico y práctico del poder. Lincoln dijo alguna vez que el político se preocupa de las próximas elecciones mientras que el estadista se preocupa de las próximas generaciones, aludiendo a los diferentes plazos y metas que se plantean el uno y el otro. El político es inmediatista, piensa en mañana, mientras que el estadista es mediatista, piensa en pasado mañana. Entiende muy bien que *gobernar, administrar* y agitar o ganar unas elecciones son cosas distintas. Si lo requiere, contrata un buen administrador para que se encargue de los asuntos rutinarios de cada día, pero él se reserva la responsabilidad de señalar la ruta. El ex presidente Richard Nixon, en su libro *Líderes*, puntualiza bastante bien esta cuestión al impugnar la creencia, bien extendida en los Estados Unidos de América, de que lo que el país realmente necesita es un gran hombre de negocios para conducirlo. Dice al respecto que *el administrador piensa en hoy y mañana* mientras que *el líder ha de pensar en pasado mañana.* Añade que *el administrador representa un proceso; el líder, una dirección de la historia.* Cita el pensamiento del profesor Warren G. Bennis, de la Universidad de California del Sur, quien afirma al respecto que *los administradores tienen como objetivo hacer las cosas de la forma adecuada,* pero *los líderes políticos tienen como objetivo hacer las cosas adecuadas*.

Raúl Andrade: *de la monotonía política surge el estadista; de la amenidad política únicamente nace, crece y fructifica el politiquillo errante, simulador y mimético.*

estadística. Es el conjunto de métodos conducentes a medir, sintetizar y analizar una determinada realidad social por medio de datos cifrados. Sirve, por tanto, como instrumento auxiliar de las investigaciones políticas, económicas, sociales y demográficas.

Tiene dos partes: la *estadística descriptiva*, que resume en cifras la información recogida en la llamada "población estadística", es decir, en el conjunto de unidades humanas investigadas (en una empresa, en una comunidad, en una zona geográfica, en un país), que se agrupan en función de determinadas características; y la *estadística matemática,* que analiza e interpreta la información obtenida, mediante el cálculo de probabilidades, y extrae las conclusiones que motivaron la indagación de campo.

La utilización de los ordenadores ha contribuido a innovar muchos de los métodos de análisis multidimensional de la estadística descriptiva y, en general, ha conferido enorme impulso a la estadística moderna.

Ella ofrece una serie de datos e informaciones que sirven para que el político o el administrador tome decisiones.

La estadística es parte de la → *econometría* y ésta es parte de la → *economía política.*

estado. Caracterizado esencialmente por la ordenación jurídica y política de la sociedad, el *Estado* constituye el régimen de asociación humana más amplio y complejo de cuantos ha conocido la historia del hombre. Es el último eslabón de la larga cadena de las formas organizativas de la sociedad creadas por su instinto gregario y representa la primera forma propiamente *política* de asociación, puesto que tiene un poder institucionalizado que tiende a volverse impersonal. La → *horda,* el → *clan,* la → *tribu,* la → *confederación de tribus* y cualesquiera otras formas anteriores de organización social fueron "prepolíticas". En ellas la fuerza y la arbitrariedad fueron los factores que pusieron orden en la sociedad, con ayuda de invocaciones supersticiosas a la divinidad. No existió en ellas el grado superior de organización de la autoridad pública que se ha dado en llamar → *institucionalización del poder* y que es atributo propio y diferencial del Estado.

Por supuesto que varios pensadores tienen del Estado una idea mucho más amplia. Para algunos de ellos la palabra *Estado* comprende la enorme variedad de formas de asociación humana prepolíticas y políticas que se dieron en el tiempo. Asignan a la palabra *Estado* latamente la significación de *sociedad política.* Sólo excluyen de la comprensión del concepto a las comunidades primitivas nómadas, ya que ellas carecieron de un elemento que parece ser esencial al concepto de Estado: la relación permanente entre la comunidad humana y el territorio.

Comparto los criterios del inglés Henry Main y del norteamericano Lewis H. Morgan, dos precursores de la antropología política en la segunda mitad del siglo pasado, en el sentido de que hay una clara distinción entre las antiguas sociedades basadas en el *parentesco* y las actuales sociedades basadas en la *territorialidad,* distinción que más o menos corresponde a la noción de "sociedades sin Estado" y "sociedades estatales" formulada por los modernos antropólogos políticos, entre ellos M. Fortes y E. E. Evans-Pritchard, como resultado de sus investigaciones en los grupos primitivos africanos.

Tengo una idea más restringida de lo que significa Estado. Desde mi punto de vista, ni la *polis* griega, la *civitas* romana, el *regnum* medieval ni otras formas más o menos elementales de asociación humana fueron Estados. Les faltaron los atributos que la historia entregó después a la sociedad política. El Estado, como fenómeno histórico, emergió al mismo tiempo que el concepto de soberanía y de una serie de elementos que recién aparecieron en el Renacimiento, como en seguida lo veremos.

El Estado es una sociedad política totalizadora o, para decirlo con las expresiones del profesor Rawls de la Universidad de Harvard, *completa* y *cerrada*. Lo es en el sentido de que el ser humano encuentra en ella cabida para todos los propósitos importantes de su vida —físicos, espirituales y morales— y de que además no puede retirarse de él como pudiera hacerlo de cualquier otra asociación. En efecto, el hombre no puede aislarse del Estado o salir de él sino para insertarse en otro Estado, bajo cuyo ordenamiento legal y autoridad queda obligado. Ésta es una de las grandes diferencias entre el Estado y las asociaciones parciales: en éstas el hombre puede libremente pertenecer o dejar de pertenecer a ellas. El ingreso y el retiro son actos voluntarios suyos. Mientras que la pertenencia al Estado está determinada por el nacimiento y su salida por la muerte, que son hechos que no dependen de la voluntad individual de nadie. La única excepción que existe es la de la *naturalización*, esto es, el cambio voluntario de una nacionalidad por otra; pero ni aun en este caso la persona queda al margen del Estado, cualquiera que éste sea, y por tanto está sometida a sus leyes y autoridades territoriales.

Una persona puede decidir no pertenecer a determinada asociación pero no puede decidir no pertenecer a ningún Estado ni dejar de cumplir las leyes de aquél en cuyo territorio se encuentra.

1. *Definiciones.* Cuentan que Federico Bastiat propuso en cierta ocasión que se crease un premio de un millón de francos para quien diera una buena, simple e inteligible definición de la palabra *Estado*. Con esto quiso dar a entender el gran teórico del liberalismo económico francés —quien, como buen liberal, tenía un muy mal concepto del Estado— lo difícil que resultaba ponerse de acuerdo en esa definición.

Como en otros conceptos claves de la teoría política, en el del *Estado* los tratadistas han propuesto las más diversas definiciones. Cada pensador ha dado la suya de acuerdo con la filosofía política que profesa y ha destacado en ella los elementos que, desde su particular punto de vista, son los más importantes del concepto de *Estado*.

Esas opiniones han ocupado un espectro conceptual muy amplio, desde la frase que se atribuye a Luis XIV: "el Estado soy yo", muy propia del orden de cosas del → *absolutismo* monárquico, hasta la apreciación marxista de que el Estado es el "instrumento de dominación de una clase sobre las demás", pasando por la proclama mussoliniana de "nada contra el Estado, nada fuera del Estado, todo dentro del Estado", que define a la perfección el → *totalitarismo* fascista. Todas estas definiciones, entre las que está también la ingenua de los liberales del siglo XVIII, de que las leyes que norman el Estado son la plasmación de la → *voluntad general*, responden a diversos puntos de vista ideológicos sobre la fenomenología social.

El conjunto de esas opiniones ha echado mucha luz sobre lo que es el Estado como fenómeno histórico moderno y universal. Los diferentes puntos de vista de las ideologías políticas han servido para decantar en el tiempo sus elementos esenciales. El aporte de los pensadores absolutistas —Bodin, Hobbes—, no obstante su aberrante concepción de la vida social que se explica por las circunstancias en que les tocó vivir, fue importante para identificar en el Estado uno de sus elementos fundamentales, que es la soberanía. Las ideas liberales sirvieron para redimirle del aprisionamiento autoritario en que había nacido. Las propuestas socialistas le dieron un nuevo contenido y más amplios destinos pero al mismo tiempo implicaron duras críticas sobre algunas de las funciones que cumple.

Para el → *marxismo* el Estado es la expresión política del poder de una clase que ha asumido el control de la sociedad. Las instituciones estatales ejercen la función de asegurar la permanencia de ese poder y de avalar los privilegios económicos que forman parte inseparable de él. Desde esta perspectiva, el Estado es una entidad "superestructural" que obedece a la división de la sociedad en clases con intereses antagónicos y cuya misión esencial es defender el patrimonio y la posición política de la clase dominante.

Como ocurre con las nociones fundamentales de la ciencia política —libertad, justicia, derechos, democracia, desarrollo—, las definiciones del Estado son imprecisas y contradictorias. Están condicionadas, como es lógico, por los puntos de vista ideológicos. Sin embargo, se pueden advertir dos grandes perspectivas al respecto: la "optimista" de los conservadores, liberales, neoliberales y demás tendencias doctrinales afines, que consideran que el Estado es una entidad útil y necesaria que debe mantenerse tal y como está, puesto que representa los intereses de "toda" la colectividad; y la "pesimista" de las doctrinas de la vertiente socialista, que niega que el Estado represente los intereses de "toda" la sociedad, sino tan sólo los de la clase opresora, y que sea capaz de "conciliar" las posiciones encontradas de los distintos estratos sociales. La consecuencia del primer punto de vista es el mantenimiento del Estado tal y como existe, sin ninguna modificación o a lo sumo con cambios de maquillaje; y las del segundo, la abolición progresiva del Estado conforme desaparezcan las clases sociales para ser remplazado por otro tipo de organización social, de acuerdo con la postulación marxista, o bien su modificación fundamental, como proclaman las otras formas de → *socialismo*.

"El Estado —afirmó Federico Engels, resumiendo la tesis marxista sobre el tema— no existe desde toda la eternidad. Hubo sociedades que se pasaron sin él, que no tuvieron ninguna noción del Estado y de la autoridad del Estado. En cierto grado de

desarrollo económico, necesariamente unido a la escisión de la sociedad en clases, esta escisión hizo del Estado una necesidad."

Por supuesto que el Estado no es una institución inmóvil ni inmutable. Está en permanente transformación. Dado que es un producto *histórico* de la sociedad cuando ha llegado a un grado de desarrollo determinado, el Estado es una "categoría histórica" que ni existió siempre ni puede aspirar a una vida eterna. Su nacimiento está ligado a un periodo determinado de la historia —el Renacimiento—, del que no puede desvincularse. Fue allí cuando, como resultado del proceso de unificación de los entes políticos europeos bajo el absolutismo monárquico, apareció el Estado como unidad sociopolítica.

Desde entonces la palabra *estado* designó una cosa enteramente nueva: la unidad de poder organizada sobre un territorio determinado, con un orden jurídico unitario, una competente jerarquía de funcionarios públicos, un ejército permanente, un sistema impositivo bien reglamentado y un régimen político en que los medios reales de gobierno y administración, que hasta ese momento fueron de propiedad de innumerables señores feudales, se transfirieron en favor de los monarcas absolutos, primero, y de los gobiernos representativos más tarde, a partir del triunfo de las ideas democráticas que esparció por el mundo la Revolución francesa.

2. *Formas de Estado.* La tipología de las *formas de Estado* es muy variada. Depende de los puntos de vista de cada investigador. En un riguroso esfuerzo por sistematizarlas y sin pretender agotar, ni mucho menos, los modos de ordenación estatal posibles, he escogido dos criterios diferenciales muy claros: la participación del pueblo en la toma de decisiones dentro del Estado y la distribución del poder político según el territorio. Del primer criterio se desprenden dos grandes tipos de Estado: el *democrático* y el *autocrático,* según se concedan o no posibilidades reales de participación popular; y del segundo, otras dos: el *unitario* y el *federal,* de acuerdo con el grado de descentralización jurídica y política que se establezca.

3. *Elementos constitutivos.* El Estado tiene cuatro elementos constitutivos: el → *pueblo,* que es su elemento humano; el → *territorio,* que es su entorno físico; el → *poder político,* que es la facultad de mando sobre la sociedad; y la → *soberanía,* que es su capacidad de autoobligarse y autodeterminarse sin sufrir interferencias exteriores.

Los cuatro elementos deben concurrir para que pueda haber Estado. Si uno solo de ellos falta no hay Estado. Por supuesto que es inimaginable la ausencia del pueblo. Sin el elemento humano no hay organización social posible. Tampoco la hay sin el territorio. El Estado es una organización esencialmente *territorial.* Todos sus elementos están referidos al territorio. El territorio es el ámbito de validez de su ordenamiento jurídico y de su autoridad. Carece de fundamento científico la afirmación de que puede existir o ha existido un Estado sin territorio, como en el caso de Israel durante la *diáspora.* Lo que hubo entonces fue una *nación,* es decir, una comunidad fuertemente vinculada por lazos históricos, culturales, religiosos y lingüísticos, que a pesar de su dispersión no perdió su conciencia nacional, y que se convirtió en Estado el momento en que las Naciones Unidas en 1948 le asignaron un territorio. Sin el poder político, que es el elemento de disciplinación social, no es posible la permanencia del Estado. Y sin la soberanía, aunque haya todos los demás elementos, no es factible la existencia de la entidad estatal. Una comunidad que tenga pueblo, territorio y gobierno pero a la que falte la soberanía, puede ser una *colonia* pero no un Estado.

4. *Estado y nación.* En el lenguaje común —y, en ocasiones, hasta en el técnico— se suelen confundir los conceptos *nación* y *Estado.* Pero ellos son diferentes. El primero es un concepto eminentemente étnico y antropológico que se refiere a un grupo humano unido por vínculos naturales establecidos desde muy remotos tiempos. El segundo es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación.

Para decirlo de otra manera, el Estado es la vestidura orgánica y política de la nación. El Estado es la nación jurídica y políticamente organizada. Es una armazón colocada sobre la nación prexistente como unidad antropológica y social. La nación es, por tanto, la base humana e histórica *ab inmemorabili* sobre la que aquél se levanta.

La mayoría de los Estados se ha organizado sobre más de una nación, de modo que rigen política y jurídicamente a diversos grupos étnicos, culturales y religiosos y los reducen a una sola unidad política bajo su orden jurídico. Hay también naciones que soportan más de una estructura estatal, en razón de que varios Estados se han organizado sobre ellas.

Sin embargo, el fenómeno general es el primero. La mayor parte de los Estados tiene carácter plurinacional. No son muchos los que se han constituido sobre una sola nación. Durante las deliberaciones del Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz, reunido en Guatemala del 22 al 25 de agosto de 1995, escuché decir al profesor noruego Johan Galtung que existen aproximadamente 2000 naciones y solamente 200 Estados, por lo que el fenómeno general es el de la multinacionalidad de ellos. Según su opinión, sólo hay alrededor de 20 Estados nacionales. Todos los restantes son plurinacionales, cargados por lo mismo de latentes o manifiestos conflictos étnicos y culturales. Lo cual explica la eclosión actual de movimientos secesionistas y de guerras civiles dentro de los Estados por motivos raciales, culturales y religiosos.

Esto pone en evidencia que los conceptos de "Estado" y "nación" no sólo no son iguales sino que no siempre marchan juntos, pues un Estado puede levantarse sobre dos o más naciones al paso que una nación puede dividirse políticamente en más de un Estado.

Por consiguiente, las fronteras políticas de un país, dictadas por el Estado, no coinciden necesariamente con las fronteras naturales establecidas por la nación. Quiero decir con esto que las fronteras estatales, generalmente impuestas por las po-

tencias coloniales o por los resultados de las guerras, son artificiales y se deben a diversos factores geopolíticos que poco o nada tienen que ver con las fronteras étnicas y culturales establecidas de modo natural por la sangre, el transcurso del tiempo y la geografía entre los grupos nacionales.

5. *El futuro del Estado.* Veo un cierto paralelismo entre el proceso milenario de formación de los entes políticos —y su evolución hacia formas cada vez más complejas de organización— y el proceso contemporáneo de formación de las sociedades de Estados para defender lo más vital de sus intereses comunes. Ambos procesos obedecen a las mismas motivaciones. El hombre —ser incompleto e insuficientemente dotado para afrontar los retos de su propia subsistencia— se vio forzado a formar sociedades de ayuda mutua para poder sobrevivir. Así nacieron las asociaciones políticas que, desde la horda primitiva hasta el Estado moderno, evolucionaron de acuerdo con el ritmo y la dirección del movimiento universal que va de lo simple a lo complejo, de lo indiferenciado a lo diferenciado, de lo homogéneo a lo heterogéneo. Así pasó el hombre en el curso de los siglos de la horda primitiva a formas de organización social cada vez más amplias, más complejas y mejor logradas. El Estado, en consecuencia, no es más que el último eslabón conocido de la milenaria cadena evolutiva de las formas de organización social. Pero, como sus antecesoras, no puede aspirar a una vida eterna. El Estado es una *categoría histórica.* Está anclado en una determinada etapa de la historia del hombre de la que no puede desvincularse. Forzosamente vendrán en el futuro formas de organización social más eficientes para satisfacer las necesidades humanas. Esto es lógico. Una mirada retrospectiva nos muestra que la horda dio origen al clan, el clan a la tribu, la tribu a la confederación de tribus, ésta a la nación y sobre la nación se organizó el Estado. Lo cual demuestra la finitud de las formas organizativas de la sociedad.

El Estado no puede aspirar a una vida eterna. Eso sería antidialéctico. Me atrevo a afirmar que se observan ya ciertos síntomas de obsolescencia del Estado. ¿Cuáles serán las nuevas formas de organización que encontrará el hombre para buscar su bienestar? Sin duda será una forma más amplia de organización social que se vislumbra ya en la tendencia mundial a componer sociedades regionales y subregionales de Estados. Pasa con el Estado lo mismo que ocurrió con el hombre primitivo: para suplir sus insuficiencias integró sociedades. Las insuficiencias del Estado son evidentes respecto de los grandes problemas de escala planetaria que se presentan en la sociedad masificada de nuestros días: el desarrollo humano, la protección del medio ambiente, la explotación racional de los recursos naturales, la preservación de la paz internacional, la detención del → *terrorismo* sin fronteras, el control de la fecundidad, la lucha contra determinadas enfermedades. Todos estos problemas deben afrontarse por encima de las fronteras nacionales. No creo que sea un despropósito, desde el punto de vista dialéctico, hablar de la *crisis del Estado.* Ella se demuestra por muchas de las cosas que ocurren en nuestros días. La propia tendencia a formar bloques de Estados con fines específicos o el proceso de → *integración económica* que está en pleno auge son una prueba de la insuficiencia del Estado, individualmente considerado, para afrontar los nuevos retos de la sociedad.

Han surgido problemas nuevos que, a semejanza de los mapas meteorológicos en que los vientos, los temporales y las turbulencias se desplazan sin consideración a las fronteras nacionales, desbordan los linderos estatales y la capacidad de los Estados para afrontarlos aisladamente. Por tanto, las respuestas sólo pueden ser transnacionales. Esa es la dirección en que hoy se está trabajando y que nos permite pensar en la proximidad de la obsolescencia del Estado.

estado de bienestar. Locución que se emplea para describir, dentro de los regímenes democráticos con economía de mercado, una serie de políticas de orden social que persiguen proporcionar a la población más pobre de un país, en forma gratuita y con cargo a fondos y asistencia estatales, los servicios básicos y otras prestaciones que mejoren su → *calidad de vida.*

La expresión ha sido tomada del inglés *welfare state* que empezó a usarse en Gran Bretaña en los años cuarenta cuando el papel asistencial del gobierno se amplió considerablemente de acuerdo con las ideas keynesianas. Por esos días el → *laborismo* inglés proclamó, como fundamento del *Estado de bienestar,* que independientemente de sus ingresos todos los ciudadanos tenían derecho a ser protegidos mediante pagos en efectivo o con servicios en las situaciones de enfermedad, desempleo, maternidad, vejez, invalidez y cualquier otra que les afectara temporal o definitivamente. Y acuñó en 1945 el → *eslogan:* "la parte justa para todos", como resumen del concepto universal de las prestaciones del Estado.

Pero ya antes en los Estados Unidos, a partir de 1933, se había puesto en práctica, por iniciativa del presidente Franklin D. Roosevelt, la política del → *new deal* que aplicó sistemas de ayuda estatal a los desocupados, impulsó programas de obras públicas, promovió la creación de puestos de trabajo, empujó alzas salariales, estableció sistemas de protección social, elevó los precios agrícolas y estimuló el aumento de la demanda de los consumidores para hacer frente a la crisis depresiva iniciada en 1929 y reactivar la economía norteamericana de abajo hacia arriba.

Estaban ya en plena emergencia en los medios académicos, económicos y políticos de los Estados Unidos e Inglaterra las nociones del *Estado planificador* que promueve el desarrollo, del *Estado administrador de la demanda* que procura el pleno empleo y del *Estado benefactor* que busca la equitativa distribución y redistribución del ingreso.

Durante la segunda posguerra esta política asistencial iniciada en los Estados Unidos y en Inglaterra se generalizó en los países de Europa occidental a través de la creación de nuevas redes de servicios sociales y de ampliación de las existentes.

En 1932 triunfó espectacularmente el Partido Socialdemócrata sueco y abrió en su país —si bien

con ciertos antecedentes de política social iniciados a partir de 1870— una etapa de crecimiento equitativo, promoción del empleo y protección social a través de la implantación de pensiones estatales, subsidios a la infancia, seguro de salud, control de tarifas de arrendamiento, regulación de las condiciones de contratación laboral y otras medidas destinadas a proteger a los sectores de menores ingresos.

Si bien el *Estado de bienestar* de alguna manera ha sido aceptado por las diferentes corrientes ideológicas, probablemente con la única excepción del → *miniarquismo* neoliberal, hay grandes diferencias en cuanto a la profundidad con que se lo aplica. Para los grupos conservadores, liberales y afines estas políticas no deben ir más allá de impedir que haya estratos sociales que estén por debajo del nivel mínimo de bienestar establecido, pero para las diversas corrientes socialistas el *Estado de bienestar,* forjado a través de las políticas asistenciales en las áreas de la educación, sanidad, salud, vivienda, nutrición, recreación y seguridad social, debe ser un mecanismo real de redistribución de los ingresos.

En torno a este tema están en juego principios y nociones muy importantes. El *Estado de bienestar* representa, en el fondo, un esfuerzo por sustituir el concepto de *riqueza (wealth),* propio de la economía clásica, por el de *bienestar (welfare)* que incorpora a la ciencia económica juicios normativos sobre las necesidades sociales. Fue un compromiso contraído por la economía clásica con las demandas de orden social. Así nació la *teoría del bienestar* como una nueva rama de la doctrina económica y se formó entonces la *economía de bienestar (welfare economics),* que asignó al gobierno la competencia de la política asistencial en favor de los pobres, para remplazar a la *economía de la riqueza (wealth economics)* que consideró que la única obligación de la autoridad pública era la preservación del orden y la defensa común.

El *Estado de bienestar* opera en el ámbito de la distribución del ingreso mediante asignaciones monetarias directas (pensiones, subsidios, prestaciones compensatorias, asignaciones familiares, seguros de desempleo, etc.), programas de complementación alimenticia, prestación de servicios de educación, salud, salubridad y otros, regulaciones protectoras del trabajo, políticas ambientalistas y otros arbitrios dirigidos a aliviar las deplorables condiciones de vida de los estratos más pobres de la población. La característica del *Estado de bienestar* es que la prestación de todos estos servicios se realiza, no como un acto de caridad pública, sino como obligada respuesta a un derecho de las personas de menores recursos. Son consideraciones de *justicia social* y no de *caridad* las que determinan este orden de cosas que busca implantar la seguridad económica en la sociedad.

El *Estado de bienestar* —combatido por el fuego cruzado de las izquierdas extremas, que lo consideran un instrumento estabilizador de la sociedad capitalista, y de las derechas, que objetan rabiosamente su "intervencionismo" en aquello que debe ser regulado exclusivamente por las fuerzas del mercado— atraviesa por una seria crisis. Nada odian más los hombres de la vertiente neoliberal que el Estado benefactor. Les parece un monstruo que ahoga todas las libertades individuales, especialmente la de emprender libremente y la de enriquecerse, y que obstaculiza el crecimiento económico de la sociedad. El *Estado de bienester* sustituyó al *Estado liberal* en la primera posguerra y desempeñó un papel muy importante en la segunda, pero actualmente está bajo la amenaza de ser remplazado, o lo ha sido ya en muchas partes, por el *Estado neoliberal,* cruzado de brazos frente a todo lo que ocurre en la economía, que mira impasible cómo el pez grande se come al chico en medio de la orgía de libertades económicas.

estado de derecho. En su más simple acepción, es el Estado sometido al derecho, o sea el Estado sujeto a la acción omnicomprensiva de la ley, a la manera como hace 200 años lo proclamaron los constitucionalistas norteamericanos al hablar del *government of law and not of men* o lo postularon los revolucionarios franceses que, inspirados en las ideas del → *enciclopedismo,* afirmaron que *"il n'y a point en France d'autorité supérieure a celle de la loi"*.

El *Estado de derecho* nació en contraposición al Estado absolutista del *ancien régime,* que no reconocía fronteras para la voluntad del soberano ni para los derechos de los súbditos. Fue el fruto más noble del → *constitucionalismo* francés de fines del siglo XVIII, que se difundió por el mundo a partir de la gesta revolucionaria. Aunque sus antecedentes fueron ingleses, puesto que Inglaterra forjó los primeros elementos del Estado constitucional, y su primera plasmación escrita pertenece a los Estados Unidos de América en el momento culminante de su independencia, la inspiración doctrinaria y filosófica corresponde a Francia, por obra de la constelación de sus más brillantes pensadores, y la refinación doctrinaria al genio filosófico y jurídico alemán —con Kant y Fichte, especialmente—, que le suministró la precisión jurídica necesaria. Como ocurrió con muchas de las instituciones legadas por la Revolución francesa, la inspiración del Estado de derecho provino de Inglaterra, su refinación ideológica fue francesa y su ejecución norteamericana, porque los Estados Unidos de América plasmaron en la práctica las doctrinas filosóficas europeas y crearon el Estado de derecho en la Constitución de 1787, que fue el primer documento constitucional escrito de la historia. De manera que el proceso constitucionalista y su obra maestra, el Estado de derecho, obedecen a un dilatado itinerario histórico.

La característica fundamental de este tipo de Estado es su entera sumisión a normas jurídicas, es decir, la total racionalización de su hacer político con arreglo a un esquema lógico-jurídico que regula imperativa y minuciosamente la actividad del Estado, las competencias de sus órganos gubernativos y los derechos de las personas, de modo que la autoridad no puede requerir ni prohibir nada a los ciudadanos más que en virtud de un precepto legal previamente establecido.

Vistas así las cosas, el Estado constitucional representa un admirable esfuerzo de autolimitación en cuanto todas sus manifestaciones, aun aquellas

que más directamente tocan su soberanía, son objeto de supeditación a normas jurídicas. Esto se realiza con arreglo a la teoría de la *autolimitación del Estado,* en cuya virtud todas las autoridades subordinan sus actos a normas legales e imponen límites jurídicos a su propio poder, bajo un derecho *omnicomprensivo* a cuya acción englobante nada de lo que ocurre dentro de su territorio escapa.

El derecho engloba, con creciente eficacia, todos los actos estatales. El propósito es que el gobierno y la organización del Estado respondan fielmente a la voluntad general de la sociedad, expresada en las leyes. Se estima que sólo así los derechos de las personas están garantizados y la sociedad puede marchar confiada y libre bajo el imperio de la ley y no de la arbitrariedad.

Esta forma de organización estatal implica para los gobernantes limitaciones efectivas e institucionalizadas al ejercicio de su poder. Son limitaciones de orden público, solemnemente declaradas, permanentes, que someten la voluntad de los gobernantes y que, al mismo tiempo, dan a los gobernados una idea clara de lo que les está permitido o prohibido hacer. A esta certidumbre sobre los alcances y efectividad de la ley se llama → *seguridad jurídica.* Lo más importante, sin embargo, es la naturaleza institucional de las limitaciones al poder. Son restricciones establecidas en la ley y no en el capricho de las personas. Las limitaciones de orden personal o meramente circunstanciales escapan al ámbito del constitucionalismo. Como tan agudamente afirma Carl J. Friedrich, "aunque un regaño de madame Pompadour dirigido al rey sentado a los pies de su cama o una rebelión de los camisas pardas contra Hitler puedan ser obstáculos muy eficaces a los caprichos arbitrarios de un gobernante inconstitucional, no pueden clasificarse ni siquiera como rudimentos de restricciones constitucionales. La restricción a que dan lugar es absolutamente irregular. Es también absolutamente impredecible".

La restricción de naturaleza jurídica —añado yo— es, al contrario, regular y predecible ya que está fijada de antemano en el texto constitucional como condición de validez de todos los actos del gobernante.

De otro lado, el ordenamiento jurídico, que es el armazón que sustenta al Estado de derecho, contempla los mecanismos jurídicos y judiciales para garantizar las prerrogativas de las personas. En caso de que alguien las vulnere, ellas pueden acudir ante un juez para que restablezca los derechos atropellados y ordene resarcir los daños causados. Dentro de este esquema es vital que quienes ejercen la judicatura gocen de absoluta independencia y estén protegidos ante todo tipo de injerencias políticas o presiones económicas. La independencia del poder judicial frente a todas las interferencias que pudieran distorsionar la recta administración de la justicia es un elemento vital de la organización política moderna. No solamente los otros poderes del Estado sino los partidos políticos, los gremios, los grupos de interés, los medios de comunicación y los ciudadanos deben abstenerse de tomar injerencia en las controversias judiciales, para que nada tuerza la delicada función de los jueces y tribunales. Ya desde los tiempos del *Act of Settlement* inglesa de 1701 se reconoció a los jueces un estatuto de independencia respecto de los demás poderes, principio que fue consagrado más tarde por la revolución de la independencia de las 13 colonias inglesas de Norteamérica y por la Revolución francesa.

"estado de naturaleza". Los promotores de la escuela contractualista —Thomas Hobbes, John Locke, Jean-Jacques Rousseau y otros— denominaron así a la primitiva etapa de la sociedad humana en la cual, al decir del primero de ellos, la vida de los hombres, envuelta en una incesante guerra de todos contra todos, fue "solitaria, pobre, grosera, embrutecida y corta". Cuando los hombres tomaron conciencia de su precaria situación convinieron, a través de una suerte de *contrato social,* en despojarse de los irrestrictos "derechos" que cada uno tenía sobre todo lo que le rodeaba y en constituir una sociedad ordenada, cuyo gobierno se confiase a personas designadas por la comunidad. Así quedarían asegurados el orden y la paz en la vida social. La etapa originaria de violencia y atropello fue el *estado de naturaleza,* del cual los hombres salieron, en virtud del → *contrato social,* para ingresar a la etapa posterior, que recibe el nombre de *estado de sociedad* o *estado civil.*

Éste es el resumen de la teoría contractualista.

Desde entonces las expresiones *estado de naturaleza, contrato social* y *estado de sociedad,* que se encuentran en los escritos de Hobbes, Locke, Pufendorf, Grocio, Rousseau, Kant y muchos otros pensadores de los siglos XVII y XVIII formaron parte de la historia de las ideas políticas.

Thomas Hobbes (1588-1679), al explicar el origen de la sociedad política, afirmó que el hombre es, por su natural condición, un ser egoísta, insociable, animado de un deseo perpetuo e insaciable de poder. Cada individuo considera a sus semejantes como sus competidores en la implacable lucha por la existencia y choca con ellos cuando trata de satisfacer sus apetitos. La convivencia humana es, en esas condiciones, un permanente estado de guerra de todos contra todos en el que, alternativamente, el fuerte se impone al débil por la fuerza y el débil al fuerte por la astucia. A esta etapa desordenada, en la cual el hombre desenvolvió su vida en forma precaria y animal, Hobbes denominó "estado de naturaleza".

Para salir de él, "contractualmente" los hombres convinieron en enajenar todos sus derechos naturales en favor de la colectividad y crearon una máquina omnipotente capaz de poner orden en la sociedad y de ejercer autoridad ilimitada sobre todas las personas. A esa máquina la llamó "leviathán", especie de dios mortal al que el hombre debe su libertad y sus derechos. Desde ese instante nadie pudo reclamar prerrogativas frente al Estado, pues los hombres se despojaron voluntariamente de su libertad de juicio sobre el bien y el mal, sobre lo justo y lo injusto, y se comprometieron a acatar las determinaciones del "soberano".

Pensadores posteriores, como John Locke y

Jean-Jacques Rousseau, impusieron a la teoría de Hobbes una conversión democrática. Utilizando los mismos elementos —*estado de naturaleza, contrato social* y → *estado de sociedad*— fundaron un sistema destinado a limitar el poder político y a proteger los derechos de las personas dentro de la vida social.

A diferencia de Hobbes, John Locke (1632-1704) sostuvo que el individuo, al formar la sociedad política, no renunció en favor del Estado todos sus derechos sino que se reservó un cúmulo de ellos, sobre los que fincó su libertad civil y política.

El filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) dio al contrato social un sentido eminentemente deontológico con el propósito de acentuar la necesidad racional de concebir el Estado como el fruto de la convergencia de las voluntades individuales, para así lograr el respeto y consagración de los derechos de cada persona en la vida social. A fin de lograr este efecto, Rousseau invocó el *estado de naturaleza*, que no fue un valor histórico sino meramente hipotético, destinado a poner de relieve la diferencia que existe entre aquella forma de vida desordenada y primitiva, en la que no hubo un medio eficaz de garantizar a todos el goce de sus derechos, y la forma de convivencia civilizada, fundada sobre normas e instituciones tutelares de los derechos de cada persona y regida por la voluntad de la mayoría.

"El tránsito del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable —escribió Rousseau en su *Contrato social*— sustituyendo en su conducta la justicia al instinto y dando a sus acciones la moralidad que antes les faltaba." Y agregó: "Aunque en este estado se halle privado de muchas ventajas que da la naturaleza, adquiere por otro lado algunas tan grandes, sus facultades se ejercen y se desarrollan, sus ideas se ensanchan, se ennoblecen sus sentimientos, toda su alma se eleva hasta tal punto, que si los abusos de esta nueva condición no le degradasen a menudo haciéndola inferior a aquella de que saliera, debería bendecir sin cesar el dichoso instante en que la abrazó para siempre y en que de un animal estúpido y limitado que era, se hizo un ser inteligente y un hombre".

"estado de necesidad". En el derecho penal se entiende por "estado de necesidad" la circunstancia que fuerza a una persona a causar un daño para evitar otro mayor. Esto ocurre con frecuencia. Alguien, por ejemplo, que para salvar a un niño tiene que destruir una propiedad, o el conductor de un vehículo sin frenos que se ve forzado a estrellarlo contra un inmueble para no atropellar gente, son casos de "estado de necesidad" en el campo jurídico. Lo común entre ellos es que las circunstancias condicionan de tal manera la voluntad de las personas que no les dejan otra opción. Por consiguiente, el "estado de necesidad" es un eximente de culpabilidad en el derecho penal.

Algunos tratadistas han trasladado la institución del "estado de necesidad" al campo del derecho público para justificar la acción del Estado en determinadas circunstancias. Señalan, como casos típicos de aplicación de este principio en la vida política, la expropiación de un bien por causa de utilidad pública, que afecta el derecho de propiedad de una persona en aras del interés general, o la declaración del → *estado de sitio* con la cual se suspenden algunas de las garantías constitucionales para hacer frente a una grave conmoción interna o a una agresión exterior. Se inscribe también en este orden de ideas la implantación de la → *ley marcial*, que implica una transferencia ocasional de competencias de las autoridades civiles a las militares, de modo que pasan a depender de éstas los servicios de policía y seguridad al tiempo que los tribunales militares conocen y juzgan asuntos que, en circunstancias normales, estarían sometidos a la jurisdicción de los órganos judiciales ordinarios.

En todos estos casos se configura el *estado de necesidad* en cuanto las circunstancias fuerzan a la autoridad pública a causar ciertos males (expropiación, suspensión de las garantías constitucionales, transferencia de facultades de los órganos civiles a los militares) para defender valores tenidos como superiores (la estabilidad constitucional, el orden público, la disciplina social).

estado de sitio. El → *Estado de derecho* es, por definición, una forma de organización política cuya total actividad se desarrolla con sujeción a preceptos jurídicos previamente dados. Esto significa que nada puede estar al margen de la acción englobante del derecho y que el gobierno no puede mandar ni prohibir nada a los ciudadanos sino con arreglo a normas legales previamente formuladas que autoricen el mandamiento o la prohibición.

Pero la ley supone una situación de *normalidad* que permita inducir reglas de conducta humana con base en la observación de lo que sucede ordinariamente en un medio social dado. La ley es siempre una norma de previsión del comportamiento de los hombres elaborada con base en el conocimiento de lo que normalmente suele ocurrir dentro de un grupo humano bajo condiciones establecidas. De este modo, la normalidad social permite inducir el conjunto de reglas que la rijan. Para decirlo de otra manera, la observación del *ser* social hace factible formular el *deber ser* o, lo que es lo mismo, el orden de la realidad permite establecer el orden de las normas.

Mas dentro del Estado pueden ocurrir acontecimientos de orden político o natural que, por estar fuera de la ocurrencia normal de las cosas, escapan a la previsión del derecho. La vigencia de la ley, como he dicho, está condicionada por la normalidad social, esto es, por que se cumpla con cierta regularidad la conducta prevista. Cuando ello no sucede, se presenta el caso excepcional que, por su naturaleza, se evade de la comprensión de la norma general.

A esto responden las normas jurídicas de excepción: a la necesidad de prever acontecimientos anormales. El derecho de excepción es, por eso, una regulación legal destinada a regir la anormalidad social.

El Estado constitucional ha desarrollado dos instituciones jurídicas excepcionales a fin de hacer frente a situaciones de emergencia: el *estado de sitio* y la → *ley marcial*. Las situaciones de emergencia pueden ser de orden político o de orden natu-

ral. Las alteraciones del ordenamiento público o las agresiones del exterior pertenecen a la primera categoría y las epidemias, terremotos, desbordamientos y otros hechos de la naturaleza, a la segunda.

El *estado de sitio* es la regulación jurídica de excepción en virtud de la cual se suspenden parcial y transitoriamente las garantías constitucionales para proteger el orden público de un motín interno o de una agresión exterior o para defender a la sociedad de la acometida de hechos naturales de gravedad.

El estado de sitio causa la suspensión de algunas de las garantías constitucionales y el ensanchamiento de los poderes del Ejecutivo durante el tiempo necesario para hacer frente a los peligros sobrevenientes y restablecer la normalidad pública.

Durante su vigencia, el jefe del Estado asume facultades extraordinarias que le permiten conjurar con eficacia los peligros de la conmoción interna, de la agresión exterior o de los embates de la naturaleza.

El antecedente histórico de esta institución está en la Revolución francesa, en que se adoptó constitucionalmente esta regulación con la mira de defender las conquistas revolucionarias. El *état de siége* tuvo entonces un objetivo estrictamente castrense: conferir poderes extraordinarios al jefe militar de una plaza sitiada para permitirle hacer frente a la agresión exterior.

En la Constitución de 1791 se estableció —Art. 10— que "en las plazas de guerra y puestos militares que se hallen en estado de sitio, toda la autoridad de que los funcionarios civiles estuvieren revestidos por la Constitución para la conservación del orden y de la policía interior, pasará al comandante militar, quien la ejercerá exclusivamente, bajo su responsabilidad personal".

El Art. 11 preceptuó que "las plazas de guerra y puestos militares estarán en estado de sitio no sólo desde el momento en que comenzaren los ataques del enemigo, sino luego que a resultas del cerco o acordonamiento quedaren cortadas las comunicaciones de dentro afuera y de fuera adentro, a distancia de mil ochocientas toesas de las crestas de los caminos cubiertos".

Finalmente el Art. 12 dispuso que "el estado de sitio no cesará sino después de roto el cerco; y en el caso de haber comenzado los ataques, después de haber sido destruidos los trabajos de los sitiadores y reparadas o puestas en estado de defensa las brechas".

En sus comienzos el estado de sitio tuvo un carácter eminentemente militar, pues fue un recurso de emergencia circunscrito a las "plazas de guerra" y a los "puestos militares". Posteriormente, por obra de Napoleón, esta institución fue utilizada con fines políticos y aplicada en Brest, Arrás y otras ciudades para sofocar insurrecciones y movimientos sediciosos. En 1832 Luis Felipe declaró en estado de sitio a la ciudad de París con este mismo objetivo.

Pero no fue hasta 1878 que se instituyó formal y jurídicamente el estado de sitio, como regulación de emergencia destinada a sofocar motines internos y arrostrar invasiones del exterior. En efecto, una ley constitucional francesa de ese año prescribió en su Art. 1° que "el estado de sitio no puede ser declarado sino en caso de peligro inminente, resultado de una guerra extranjera o de insurrección a mano armada. Sólo una ley puede declarar el estado de sitio, limitando lugar y duración. Al expirar ese periodo, el estado de sitio cesa de pleno derecho a menos que una nueva ley prolongue sus efectos".

Los artículos siguientes de esta ley reglamentaron con precisión el ejercicio de este recurso jurídico de excepción, así como la autoridad competente para utilizarlo. Con la ley francesa de 1878 quedó definitivamente configurada la institución del estado de sitio, en el sentido y alcances con que hoy la conocemos.

La necesidad de hacer frente a las agresiones del exterior y a las convulsiones internas ocasionadas por las dos guerras mundiales de este siglo indujo a los gobiernos europeos a asumir con frecuencia facultades extraordinarias para dominar las situaciones emergentes, con lo cual el estado de sitio cobró carta de naturalización en el derecho constitucional contemporáneo.

La primera en adoptarlo fue Alemania, cuya Constitución de 1919 —la célebre *Constitución de Weimar*— dispuso que "cuando el Reich alemán se haya alterado gravemente o estén en peligro la seguridad y orden públicos, el presidente del Reich puede adoptar las medidas indispensables para el restablecimiento de dicha seguridad y orden públicos, incluso con la ayuda de la fuerza armada, en caso necesario. A este efecto, puede suspender temporalmente, en todo o en parte, los derechos fundamentales fijados en los artículos 114, 115, 117, 118, 123, 124 y 253. De todas las medidas que adopte con arreglo a los párrafos 1° y 2° de este artículo, el presidente del Reich habrá de dar conocimiento inmediatamente al Reichtag. A requerimiento de éste, dichas medidas quedarán sin efecto".

Las garantías constitucionales a que alude este precepto son la libertad personal (Art. 114), la inviolabilidad del domicilio (Art. 115), la inviolabilidad de la correspondencia (Art. 117), la libertad de expresión (Art. 118), el derecho de reunión (Art. 123), el de asociación (Art. 124) y el de propiedad (Art. 253).

Similares regulaciones de emergencia fueron incorporadas a sus legislaciones por los Estados europeos y latinoamericanos durante la posguerra para controlar situaciones excepcionales originadas en motines o revueltas interiores o en agresiones armadas desde el exterior. De modo que el estado de sitio se generalizó como institución constitucional para restablecer el orden público alterado, devolver la paz social y restaurar las condiciones de la convivencia social.

El estado de sitio, tal como hoy se encuentra consagrado en el → *derecho constitucional*, requiere tres condiciones para su vigencia: a) *finalidad concreta*, b) *sujeción a plazo*, y c) *declaración por autoridad competente*.

La finalidad concreta del estado de sitio es ha-

cer frente a una conmoción interna o un conflicto exterior, esto es, restablecer la normalidad social alterada por estas causas. Dentro del concepto de conmoción interna se incluyen los fenómenos naturales capaces de alterar gravemente la vida social. Naturalmente que los hechos han de revestir tal gravedad y peligro que sea imposible ponerles remedio mediante los recursos jurídicos ordinarios con que cuenta el gobierno.

En segundo lugar, como el estado de sitio es una medida de excepción, es evidente que su vigencia debe estar sometida a rigurosas limitaciones de tiempo. No puede ni debe extenderse más de lo estrictamente necesario para poner fin a la situación anormal.

La prolongación indebida del estado de sitio, con sus consecuencias de suspensión de las garantías constitucionales y de acrecentamiento de las competencias del ejecutivo, tornaría tiránica a la autoridad.

Finalmente, el estado de sitio debe ser decretado por la autoridad competente y con arreglo al procedimiento jurídico establecido. Éste es un requisito formal para su validez. Se entiende por autoridad competente la señalada por la Constitución. Generalmente esa autoridad es el Parlamento, cuando está reunido, o el jefe del Estado o del gobierno, en receso de él. De modo que la facultad para declararlo pertenece originariamente al órgano legislativo y supletoriamente al ejecutivo. Quien lo hace efectivo, sin embargo, es el poder ejecutivo, con la obligación en todos los casos de dar cuenta al Congreso de su decisión y del uso que haya dado a las facultades extraordinarias.

Aunque se diga que no quedan los ciudadanos despojados de sus garantías, sino tan sólo que algunas de ellas dejan de ser inviolables desde que se impone el estado de sitio, la verdad es que éste recorta necesariamente la libertad y los derechos de las personas. Por eso es que solamente en excepcionales casos debe acudirse a esta medida. Ella implica inevitablemente severas restricciones de las garantías constitucionales. Algunos tratadistas, como el argentino Sánchez Viamonte, han calificado al estado de sitio como una "dictadura legal" para indicar que aquél entraña siempre una amenaza a las prerrogativas civiles y políticas de las personas.

Es una exigencia de la → *seguridad jurídica* que la adopción del estado de sitio esté sujeta a las condiciones que acabamos de ver. Estas condiciones forman parte de las garantías generales destinadas a dar a los ciudadanos la certeza de los límites y alcances de la aplicación del derecho, aun en las situaciones de anormalidad. El Estado de derecho, como ya lo he dicho, en su afán de encuadrar todas sus manifestaciones en el marco de la ley, ha regulado no solamente la *normalidad* sino también la *anormalidad* para que nada de lo que ocurra en la vida social escape a la comprensión de las normas jurídicas.

El estado de sitio provee a las autoridades políticas facultades especiales y les exime transitoriamente de algunas de las limitaciones jurídicas a que normalmente están sujetas. Sin embargo, no significa aquél la suspensión de la vigencia constitucional sino tan sólo que algunas de sus garantías dejan de ser inviolables transitoriamente. Pero el caso de la → *ley marcial,* que es otra de las regulaciones de excepción, es diferente. Ella suspende la vigencia constitucional y durante su imperio los *bandos* alcanzan la categoría de ley suprema. A través de ellos la autoridad militar señala los actos que constituyen el antecedente para la sanción así como las penas que a ellos corresponden, que serán impuestas por tribunales militares. Dada la amplitud de facultades que esta institución confiere a las autoridades militares, algunos tratadistas sostienen que la ley marcial no debe tener cabida en los regímenes democráticos.

"estado de sociedad". → *estado de naturaleza.*

estado e iglesia. → *Iglesia y Estado.*

estado federal. Es el que se forma bajo los principios del *federalismo,* o sea de la descentralización política. Su territorio está dividido en unidades autónomas que, sobre determinadas materias, se gobiernan por su propia Constitución, leyes y autoridades, y, sobre otras, están sometidas al ordenamiento jurídico central del Estado y al gobierno de la federación. Corresponde a la Constitución federal la distribución de competencias entre ellos. Ella hace una distribución horizontal que comprende a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Cada una de las unidades territoriales tiene su propio congreso, su poder ejecutivo y sus cortes de justicia, que se mueven dentro del marco de competencias señalado por la Constitución federal.

En esta forma de Estado coexisten un sistema jurídico central, válido para todo el territorio nacional, y subsistemas jurídicos que rigen en las unidades territoriales autónomas. De modo que se da allí una dispersión de los centros de poder, en contraste con la centralización de ellos que caracteriza al → *Estado unitario.*

El ciudadano, por su parte, está sometido a dos órdenes de autoridad: la del gobierno federal y la de los gobiernos locales, según sus respectivas competencias. En el castellano no hay una palabra apropiada para designar el orden de autoridad local, es decir, el que corresponde al "estado" como unidad territorial descentralizada. El uso de la palabra *estatal* para designarlo se presta a confusiones puesto que no se sabe si se refiere al Estado, como entidad total, o a una de sus partes. Los portugueses usan la palabra "estadual" para referirse a lo que pertenece al "estado" no como entidad global sino como una de las circunscripciones territoriales en que se divide el territorio estatal bajo el esquema federal.

Hay dos maneras de realizar la distribución del poder en esta forma de Estado: la una es asignar al gobierno central un cúmulo de competencias básicas para mantener la unidad nacional en medio de la diversidad regional y dejar las competencias no asignadas a disposición de los gobiernos locales; y la otra es la contraria: entregar a los órganos descentralizados las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales necesarias para su autogobierno y reservar a la federación las competencias residuales.

El primer sistema fue adoptado por los Estados

Unidos de América en su Constitución de 1787, que se convirtió en el primer Estado federal de la historia, e imitado después por Suiza, Australia y otros Estados; y el segundo, por el Canadá. Los tratadistas estiman que con el primer sistema se robustece la autonomía de las unidades descentralizadas mientras que con el segundo se fortifica el poder central y se impulsa la dinámica centralizadora que en la práctica se observa en los Estados federales.

Pero, de cualquier manera que se realice la regulación de competencias, un estudio comparativo de las diferentes legislaciones demuestra que generalmente corresponden al gobierno central: la política exterior; el mando de las fuerzas armadas; el comercio externo; el sistema monetario, cambiario, postal y de telecomunicaciones; la resolución de los conflictos entre los departamentos o distritos y los de éstos con la federación; la legislación interpretativa de la Constitución y otras materias de interés nacional. Sobre ellas no pueden legislar los gobiernos seccionales ni su conducta puede apartarse de los principios establecidos por la Constitución federal.

El Estado federal, no obstante su dispersión interna, se presenta como una unidad de acción frente al mundo exterior. Tiene una sola representación diplomática y consular, unidad de acción en el comercio internacional, mando unificado sobre las fuerzas armadas, unidad en su política monetaria, cambiaria y comercial.

El Estado federal responde a circunstancias históricas, regionales, étnicas, religiosas, lingüísticas o económicas que aconsejan respetar la particularidad en el marco de la unidad. Puede surgir por la unión de Estados hasta entonces independientes, como en los casos de la Unión Americana y Suiza, o como resultado de un cambio de organización política por el que un Estado unitario se vuelve federal, como ocurrió con la Unión Soviética, México y otros países. Cuando acontece lo primero, se produce una verdadera fusión de Estados que da nacimiento a una entidad estatal nueva, integrada por el territorio y la población de los Estados que se unen.

El Estado federal, en cierto modo, representa una forma de → *división de poderes,* aunque en sentido diferente de la que tradicionalmente ha caracterizado al régimen republicano de gobierno, porque implica primordialmente una distribución del poder en relación con el territorio. Esto significa, por consiguiente, que el Estado federal tiene una doble división de poderes: la división clásica de Montesquieu a la que agrega la división en razón del territorio. La primera es una división en sentido *horizontal* y la segunda, en sentido *vertical.* Pero ambas contribuyen a limitar el ejercicio de la autoridad pública y a prevenir los abusos del poder.

Su estructura organizativa se refleja en el parlamento federal, que es un órgano integrado por dos cámaras: la de *senadores,* que son representantes corporativos de las unidades territoriales en que se descompone la unión, y la de *diputados,* que representan a la población nacional en su conjunto. De este modo, en el parlamento se conjugan los intereses de la totalidad y de las partes, puesto que los diputados están obligados a velar por los primeros mientras que los senadores lo hacen por los otros.

La función judicial responde también a esta forma de organización estatal. Cada unidad territorial tiene su propio aparato de justicia, que conoce y resuelve en última instancia los casos suscitados en su jurisdicción, sin menoscabo de la Corte Suprema de Justicia que, entre otras funciones, tiene las de dirimir los conflictos de competencia de las unidades territoriales entre sí y los de ellas con el gobierno central, y la de ejercer el control de la constitucionalidad de las leyes expedidas por los parlamentos regionales, para mantener la integridad del ordenamiento jurídico federal.

Aun cuando admite variaciones, las características fundamentales del → *federalismo* son:

1. Un alto grado de descentralización jurídica, política y económica que permite a cada unidad territorial dictar su propia Constitución y leyes, siempre que no contradigan los principios establecidos por la Constitución federal ni versen sobre materias reservadas por ella a la función legislativa central; impartir justicia por sus tribunales y judicaturas dentro de los lindes de su jurisdicción; ejercer actos de gobierno y administración local; manejar sus propios recursos económicos y elegir a sus funcionarios de naturaleza representativa.

2. Coexistencia de normas jurídicas de validez nacional, dictadas por el órgano legislativo central compuesto de dos cámaras: la de senadores y la de diputados, y normas jurídicas de validez local, expedidas por los órganos legislativos distritales o provinciales.

3. Prevalecencia del derecho constitucional federal sobre el de los distritos seccionales e inamovilidad de la forma de Estado y la forma de gobierno establecidas por la Constitución federal.

4. Distribución del poder político, con sentido territorial, entre los órganos de gobierno federales —legislativo, ejecutivo y judicial— y los órganos de gobierno seccionales —legislativo, ejecutivo y judicial— de acuerdo con el esquema de división de competencias establecido en la Constitución federal.

5. Distribución de los centros estatales de decisión política en función territorial, de modo que cada uno de ellos tiene → *autonomía* pero no → *soberanía.* Esto significa que, dentro de las materias cuya competencia les ha sido asignada, ellos pueden decidir inapelablemente mas no en las materias reservadas a los órganos federales. Para que no se produzca ninguna contradicción o incoherencia, la Corte de Justicia federal asume el control de la constitucionalidad de las leyes y demás actos provenientes de los poderes seccionales.

6. Una sola personalidad jurídica en el campo internacional, que permite al Estado federal presentarse como unidad política soberana frente a los demás Estados y a la comunidad internacional. La *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados,* aprobada en 1933 por la Conferencia Interamericana celebrada en Montevideo, dice en su artículo segundo que "el Estado federal constituye una sola persona ante el derecho internacional".

Son actualmente Estados federales la Unión Americana, Canadá, Australia, Argentina, Brasil, México, Nigeria, India, Venezuela, Austria, Suiza, Alemania y la Federación croata-musulmana. El último Estado federal en constituirse fue el croata-musulmán de Bosnia-Herzegovina, integrado por dos de los territorios desmembrados de la desaparecida Yugoslavia, que en mayo de 1994 reunieron en Sarajevo su asamblea constituyente, compuesta por 150 diputados, para darse su nueva Constitución y para elegir su primer gobierno presidido por el musulmán Haris Silajdzic. *(→ unitarismo)*

"estado llano". En la sociedad estamental francesa de los tiempos monárquicos se llamaba "estado llano" o "tercer estado" al conjunto del pueblo desposeído de bienes económicos y de distinciones sociales —a la *gente de a pie,* como dicen los españoles— en contraste con la nobleza y el clero, que eran los → *estamentos* privilegiados política, económica y socialmente en el régimen monárquico.

El abate Emmanuel Joseph Sieyés (1748-1836), en las vísperas de la Revolución francesa, escribió un folleto titulado *¿Qué es el tercer estado?,* que alcanzó una gran resonancia. En las primeras líneas, al explicar su contenido, expresó: "El plan de este escrito es bastante simple. Tenemos que hacernos tres preguntas: *1)* ¿Qué es el tercer estado? Todo. *2)* ¿Qué ha sido hasta ahora en el orden político? Nada. *3)* ¿Qué pide? Llegar a ser algo".

Vistas las dificultades políticas y financieras de la monarquía, el rey Luis XVI de Francia resolvió convocar a los *estados generales,* que eran una suerte de parlamento que no se había reunido desde 1614 y al que debían concurrir los tres estamentos de la sociedad monárquica: la nobleza, el clero y el tercer estado. Hubo que desempolvar los viejos reglamentos y usanzas que regían la operación de esta asamblea. Cada uno de los estamentos, según dictaba la tradición, debía ocupar un lugar determinado de la sala. Las votaciones no eran por personas sino por estamentos, de modo que la unión de las voluntades de la nobleza y el clero hacían una mayoría incontrastable. Los *estados generales* se reunieron en Versalles el 5 de mayo de 1789. Concurrieron 270 miembros de la nobleza, 291 del clero y 578 representantes del tercer estado. Seis semanas después, en el curso de sus accidentadas deliberaciones, ocurrió un hecho que tuvo influencia decisoria en la orientación de los acontecimientos posteriores: los diputados del llamado *estado llano —tercer estado—,* conscientes de que representaban 96% de la nación, como alguno de ellos expresó, resolvieron constituirse en Asamblea Nacional para "fijar la Constitución del reino, realizar la regeneración del orden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía". Este hecho, no obstante que no implicó una ruptura total con la institución monárquica sino el intento de poner limitaciones jurídicas a su poder que había sido absoluto, fue sin duda el comienzo del movimiento revolucionario.

A partir de este hecho se desencadenó la revolución.

El *tercer estado* fue el germen de la → *burguesía.* Lo compusieron los comerciantes, artesanos, negociantes, hombres de leyes, profesionales liberales, profesores, intelectuales y artistas, nacientes industriales, que acogieron y difundieron las nuevas concepciones ideológicas —racionalistas y críticas— y mentalizaron el alzamiento revolucionario de 1789 para derrocar a la monarquía absoluta y suprimir los privilegios de la nobleza y del clero. El *tercer estado* se conformó progresivamente como una clase social emergente, acumuló el capital comercial y financiero. Postuló la transformación política y social en beneficio propio. Su anhelo fue suplantar a la aristocracia. Le sobraba espíritu emprendedor y visión innovadora para ello. Odiaba el autoritarismo de la monarquía y las reglamentaciones del mercantilismo. Era profundamente individualista y quería eliminar las instituciones corporativas que regían el ejercicio de las profesiones, las artes y los oficios en el *ancien régime* y que, en su concepto, afectaba la "libertad de trabajo". Anhelaba suprimir los privilegios de la aristocracia y las discriminaciones que le vedaban el acceso a los cargos públicos y al ejército. Debido a la segregación social que sufría, las palabras libertad e igualdad las sentía profundamente.

Éste es el antecedente histórico que ha servido para que, por extensión y con fidelidad a su significación original, se llame "estado llano" al conjunto de la gente pobre, al hombre de la calle, al → *proletariado* que carece de toda influencia en la marcha del Estado. *Estado llano* era el nombre que tenía, en la estratificación social de la Francia prerrevolucionaria, el estamento más bajo de los tres reconocidos oficialmente: la nobleza, el clero y el tercer estado. Por debajo de éste sólo estaba el *cuarto estado* —del que empezó a hablarse a raíz de la revolución— compuesto por los menesterosos de las ciudades, los campesinos pobres y toda la gente desafortunada que estaba en las peores condiciones socioeconómicas. El *estado llano,* si bien carecía de todo privilegio, al menos tenía el derecho de concurrir con sus diputados a los llamados *estados generales.* Pero el "cuarto estado", integrado por los más pobres de la sociedad francesa, no contaba para nada. Era una gran masa de parias.

estado unitario. El → *federalismo* y el → *unitarismo* son dos formas de organización estatal. La primera se funda en el principio de la → *descentralización* política y la segunda en el de la centralización, aunque puede estar combinada con diversos grados de descentralización administrativa.

En el Estado unitario el territorio forma una unidad, dividida tan sólo con fines administrativos. Su gobierno central tiene, por medio del parlamento único, el monopolio de la creación de normas jurídicas que valen para todo su territorio, al tiempo que las funciones de la administración y de la jurisdicción se realizan por órganos de dicho gobierno. No hay subsistemas regionales políticamente autónomos. Todas las facultades de decisión se concentran en los órganos centrales de gobierno y las autoridades inferiores encargadas de ejecutarlas poseen poco radio de acción.

Ésta es la diferencia con el → *Estado federal,* donde existen normas de validez nacional, expedi-

das por el órgano legislativo central, y normas de validez seccional, promulgadas por el órgano legislativo de cada uno de los departamentos, distritos o provincias en que se divide el Estado. Para la aplicación de aquéllas posee órganos centrales de gobierno, con jurisdicción en todo el país, y para la ejecución de éstas, órganos gubernativos locales, dotados de autonomía, con jurisdicción regional.

Aunque ésta no es una regla general, el parlamento unicameral compuesto de diputados nacionales es el que corresponde a la forma unitaria de Estado, puesto que no tiene sentido la existencia de la cámara de senadores, cuya función es representar los intereses corporativos de las unidades territoriales autónomas ante el congreso nacional en la forma federal de Estado.

El Estado unitario admite diversos grados de descentralización administrativa o por servicios. Puede tener unidades y subunidades administrativas dotadas de cierta autonomía pero sin romper su ordenamiento jerárquico.

estado vaticano. El poder temporal de los papas pasó por muchísimas vicisitudes en el curso de la historia. Hubo papas que pretendieron la soberanía universal y enviaron a sus ejércitos a conquistarla y otros que se vieron reducidos en sus ambiciones por la fuerza de los batallones de los emperadores, los reyes y los príncipes. Esto determinó que, a lo largo de los siglos, el tamaño de los territorios pontificales variara de acuerdo con los tiempos y las circunstancias. A principios del siglo VIII los dominios temporales del papa se extendían al Ducado de Roma, que abarcaba desde las orillas del Tíber hasta Terracina y desde el mar hasta cerca de los Apeninos, entre los ducados de Ferrara, Espoleto y Benevento. Estos territorios después se ampliaron por el éxito de las conquistas militares del papado. Así nacieron los *estados pontificios,* llamados también *estados pontificales* o *estados de la Iglesia,* que eran el conjunto de territorios que, como patrimonio de ella, estaban sometidos al poder temporal del papa y eran gobernados monárquicamente. Pero el 20 de septiembre de 1870, en el curso del proceso de unificación de Italia, este país los ocupó militarmente, los anexó a su territorio y redujo los dominios del papa a una pequeña parcela enclavada en la ciudad de Roma.

El papa perdió su poder temporal. No fue ya dueño ni soberano de territorio alguno. El gobierno italiano dictó la llamada *ley de garantías,* que permitía al pontífice desempeñar su misión espiritual como jefe de la cristiandad y le confería inmunidades y privilegios propios de un soberano en territorio extranjero.

Al perder su poder temporal, el pontífice se declaró "prisionero voluntario" del gobierno italiano en el palacio del Vaticano.

Así permaneció hasta el 11 de febrero de 1929, en que para poner término al periodo de hostilidad que se abrió desde 1870 entre el poder político de Italia y el papado, el jefe del gobierno fascista italiano, Benito Mussolini, y la Santa Sede suscribieron los pactos de Letrán.

Ellos fueron dos: el que creó la *Ciudad del Vaticano* y el → *concordato,* que reguló las relaciones de la Iglesia con el Estado italiano.

Mucho se ha discutido acerca de la naturaleza jurídica y política de la Ciudad del Vaticano. Ella no es un Estado, en el sentido técnico de la palabra, puesto que carece de territorio, de pueblo y de soberanía. Y éstos son elementos esenciales del concepto mismo de → *Estado.* Las 44 hectáreas enclavadas en el centro de la ciudad de Roma, al oeste del río Tíber, en las que están emplazadas la basílica de San Pedro, el museo, la Capilla sixtina y la residencia y oficinas del papado, no son un → *territorio* desde el punto de vista jurídico. Los súbditos que allí habitan o trabajan están sometidos a la jurisdicción italiana y no constituyen, por tanto, un → *pueblo* en el sentido político de la palabra. Y la → *soberanía* es muy discutible, puesto que el Vaticano no tiene una verdadera *supremacía* —elemento indispensable de la soberanía— sobre su espacio físico ni ejerce jurisdicción sobre los pocos centenares de ciudadanos que allí trabajan. Los delitos que se cometan deben ser juzgados por las autoridades judiciales de Italia. El Vaticano no tiene judicaturas ni tribunales civiles o penales de justicia. En una palabra: carece de soberanía, a pesar de que en el preámbulo del Tratado de Letrán se estipuló que *per assicurare alla Santa Sede l'assoluta e visibile indipendenza, garantirle una sovranità indiscutibile pur nel campo internazionale, si è ravvisata la necesità di costituire... la Città del Vaticano, riconoscendo sulla medesima alla Santa Sede la piena proprietà e l'esclusiva ed assoluta potestà e giurisdizioni sovrana.*

Por tanto, el llamado "Estado vaticano" es una ficción creada por consideraciones de respeto a la jerarquía moral del papa, obispo de Roma y jefe de la Iglesia católica, pero no es realmente un Estado a la luz de los principios de la ciencia política. Sus *súbditos* no son permanentes ni constituyen un pueblo, carecen de una → *nacionalidad* vaticana y el "bien común" —que llamarían los escolásticos—, es decir, la "finalidad" del ente social, no es el bienestar de los súbditos, que para eso dependen del Estado italiano, sino la conducción de las relaciones del Vaticano con las iglesias y los feligreses en el mundo católico.

estados pontificios. → *estado vaticano.*

estalinismo. Esta palabra tiene dos significaciones: la una es la → *autocracia* ruda, cruel e intransigente establecida en la Unión Soviética durante el largo gobierno de Joseph Vissarionovich Stalin (1879-1953); y la otra es la interpretación, no digamos más ortodoxa, sino más autoritaria, dogmática e inflexible del marxismo hecha por Stalin y sus seguidores desde el poder en la Unión Soviética. Interpretación tan dogmática e intransigente que no admitía el menor apartamiento de la verdad oficial y castigaba rigurosamente, a veces con la pena capital, cualquier desviación de ella.

En este último sentido, el *estalinismo* fue la interpretación que dio el autócrata soviético al *marxismo* para consolidarlo en su país. Su concepción fue extremadamente dura e inflexible. Hizo del marxismo un dogma inmutable y eterno. En su nombre implantó un régimen de terror por 30 años

en la Unión Soviética. Las purgas y la eliminación física de aquellos a quienes consideraba sus opositores fueron parte de su sistema de gobierno.

León Trotsky (1879-1940), en nombre de los ideales de 1917, consideró que el → *estalinismo* era una "degeneración" de la revolución. Fueron varios los puntos de fricción ideológica y estratégica que tuvo con Stalin. Quizás el más importante fue el de la *revolución permanente,* es decir, el de la revolución mundial y del socialismo internacional postulados por Trotsky, fiel al principio de que la clase proletaria se extiende más allá de las fronteras nacionales —es una clase internacionalizada— contra la tesis de Stalin del *socialismo en un solo país,* que implicaba una modificación sustancial de las metas originales del marxismo.

En consecuencia, Trotsky sostenía que la revolución proletaria no debía circunscribirse a un solo país, como lo sostenía Stalin, sino que, por su propia seguridad, debía extenderse hacia otros países.

Pensaba Trosky que el socialismo no podría subsistir en un país si no se consolidaba concomitantemente en su entorno internacional y, particularmente, en los Estados de mayor desarrollo industrial. Por mantener esta tesis fue inculpado de "aventurerismo" y de "derrotismo" por la alta dirigencia estaliniana que vio en las ideas de Trotsky una "subvaluación" de las virtudes de lucha del pueblo soviético. Nadie conoció mejor a Stalin que Vladimir Ilych (Lenin) puesto que había trabajado con él por mucho tiempo. En una carta suya al XIII Congreso del Partido Comunista en diciembre de 1922, poco antes de su muerte, afirmó que "después de asumir la posición de secretario general, el camarada Stalin acumuló en sus manos inconmesurable poder y no estoy seguro de si él será capaz de usarlo siempre con el cuidado que se requiere". En esa carta, conocida en la historia del partido como el "testamento" de Lenin, éste calificaba a Stalin de "rudo", "déspota" e "intransigente". Pedía vanamente que fuera retirado de esa posición y sustituido por "un hombre que difiera de Stalin en una cualidad solamente, vale decir, mayor tolerancia, mayor lealtad, mayor bondad y una actitud de mayor consideración hacia los camaradas".

Lenin no fue escuchado. Murió poco después. Y Stalin tomó el poder e impuso su voluntad de acero sobre la Unión Soviética.

Nadie ha descrito mejor lo ocurrido durante el estalinismo que Nikita Jruschov en su discurso secreto ante el XX Congreso del Partido Comunista de la URSS en febrero de 1956. Allí denunció, en primer lugar, el "culto a la personalidad" de Stalin llevado a extremos demenciales durante su largo gobierno, hasta convertirlo en "un superhombre, dotado de características sobrenaturales semejantes a las de un dios. Tal hombre, se supone, conoce todo, ve todo, piensa por todos los demás, puede hacer cualquier cosa y es infalible en su conducta".

Denunció también su incapacidad como gobernante y sus errores en la conducción del país y especialmente en el manejo de los problemas de la segunda Guerra Mundial.

Luego se refirió a la personalidad de Stalin. Lo describió como un hombre cruel, rudo y caprichoso, capaz de llegar a los peores extremos de "violencia brutal, no solamente hacia cualquier cosa que se le opusiera sino también hacia todo aquello que para su caprichoso y despótico carácter pareciera contrario a sus conceptos". Según la denuncia de Jruschov, Stalin exigía una absoluta sumisión a su voluntad y quienquiera que se opusiera a sus designios o tratara de probar sus puntos de vista, era condenado a la aniquilación moral y física.

El despotismo estaliniano se agudizó después del XVII Congreso del PCUS, en que muchos líderes prominentes del partido fueron eliminados físicamente. Stalin creó la acusación de "enemigo del pueblo" como una fórmula para aniquilar materialmente a quienes discrepaban en lo mínimo con sus designios y para justificar sus atrocidades.

Según los escalofriantes datos de la policía secreta NKVD, revelados por Jruschov en 1956, de 139 miembros del comité central del Partido Comunista soviético elegidos en el XVII Congreso, 98 fueron arrestados y fusilados bajo la acusación de ser "enemigos del pueblo" entre 1937 y 1939.

Igual cosa sucedió con la mayoría de los delegados al XVIII Congreso del PCUS. De 1966 delegados, que fueron activos y honestos comunistas en las horas duras de la revolución, 1108 fueron apresados bajo la inculpación de "contrarrevolucionarios" y la mayoría de ellos eliminados, a pesar de que ese congreso se conoció como el *Congreso de la Victoria.*

Stalin sufría de una rara manía persecutoria que era la contrapartida de su delirio de grandeza. En todas partes veía conspiradores, espías y contrarrevolucionarios y los fantasmas del → *trotskismo,* del *zinovievismo* y del *bujarinismo* no le dejaban dormir. Esto le condujo a ordenar arrestos y ejecuciones en masa y a usar el terror contra los cuadros del partido. Nadie estaba seguro. La delación era arbitrio corriente en los círculos palaciegos. Se forjaban documentos y patrañas para condenar a quienes Stalin consideraba adversarios. Jueces incondicionales hacían el papel de verdugos.

Era el imperio del más espantoso → *terrorismo* de Estado.

Nikita Jruschov, en una parte de su célebre discurso de 1956 ante el XX Congreso del PCUS, dijo al respecto: "Stalin fue un hombre muy desconfiado, lleno de enfermiza suspicacia. Sabemos esto por nuestra colaboración con él. Él podía mirar a un hombre y decir: ¿Por qué tiene usted los ojos tan huidizos hoy? O ¿por qué se mueve usted tanto hoy y evita mirarme directamente a los ojos? La morbosa sospecha creaba en él una desconfianza general aun hacia miembros prominentes del partido que él había conocido durante años. En todas partes y en todas las cosas él veía 'enemigos', gente de 'dos caras' y 'espías'".

Tantas personas fueron arrestadas o fusiladas durante el gobierno de Stalin, muchas de ellas de muy alto nivel en el partido, que después hubieron de ser reivindicadas póstumamente por los regímenes posteriores. Según datos del propio Jruschov desde 1954 hasta 1956 la Sala Militar de la Suprema Corte de Justicia rehabilitó a 7679 personas

que habían sido condenadas por Stalin. La mayor parte de ellas fue rehabilitada en forma póstuma.

Así fue el estalinismo.

Llegó a los peores extremos de vesania e impuso por más de tres décadas el imperio del terror en la Unión Soviética.

Hay historiadores que piensan, sin embargo, que el *estalinismo* fue una fase necesaria para la consolidación del régimen soviético y para la erección de un punto de referencia obligado del movimiento obrero internacional. Aceleró el proceso de industrialización urbana y de colectivización de la tierra agrícola en la Unión Soviética. Lo hizo a sangre y fuego, con purgas y genocidios. Impuso una férrea planificación central para impulsar la industria pesada y, al propio tiempo, comprimir el consumo de la población. Forzó de ese modo el proceso de acumulación. Los precios agrícolas, bajos para los productores y altos para los consumidores, fueron uno de los mecanismos de la "acumulación socialista". Los sindicatos fueron una mera correa de transmisión de los designios del Partido Comunista, total y absolutamente dominado por Stalin. Para colectivizar la tierra exterminó a los *kulakz*, que eran los campesinos propietarios de parcelas agrícolas, y en su lugar fortaleció las granjas colectivas —los → *koljoz*— y multiplicó los → *sovjoz*, que eran las granjas estatales creadas en 1918. El sistema del → *koljoz* surgió en 1922, en el marco de la llamada *nueva política económica (novaia ekonomitcheskaïa politika, NEP)* aplicada desde 1921 a 1928 y se extendió después como parte del proceso de colectivización de la tierra y de liquidación de los *kulaks*. En 1927 Stalin encargó a la Gosplan, que era el ente de planificación estatal, la preparación del primer plan quinquenal para el periodo 1928-1932. Durante este lapso el producto nacional bruto creció 87%. Vino luego el segundo plan quinquenal (1933-1937), aplicado con el máximo autoritarismo estaliniano, que dobló el PNB en el periodo y determinó importantes progresos en materia de educación y de formación de mandos técnicos. Se implantaron grandes combinados industriales en los Urales y en Siberia. La segunda Guerra Mundial interrumpió el crecimiento de la economía y tuvo consecuencias dramáticas para la URSS. Pero la derrota militar de los alemanes consolidó el liderazgo de Stalin, que le permitió extender su sistema hacia Europa oriental e impulsar la revolución china. La reconstrucción soviética a partir de 1945 fue espectacular. Hubo tasas de crecimiento que llegaron hasta 164% en los años del cuarto plan quinquenal. El último plan quinquenal de Stalin fue el quinto, que se aplicó hasta su muerte en 1953. Puede decirse, en general, que durante el *estalinismo* las prioridades estuvieron dirigidas hacia el desarrollo de la industria pesada, la siderurgia, las industrias mecánicas, la reconstrucción posbélica, la fabricación de medios de producción y sólo al final la producción muy restringida de bienes de consumo.

El *capitalismo de Estado* que se consolidó en la Unión Soviética durante todos esos años reprodujo casi todas las aberraciones del capitalismo clásico, si bien no en beneficio de los empresarios privados sino de la tecnoburocracia dominante: el control de los medios de producción por un pequeño grupo, la acumulación del capital a base de bajos salarios y consumo insuficiente de la población, la supresión de los derechos laborales, largas jornadas de labor, explotación de la fuerza de trabajo, apropiación estatal de la plusvalía arrancada al obrero y deficientes condiciones de vida de los trabajadores.

El *trotskismo* criticó duramente a finales de la década de los treinta al sistema soviético, al que calificó de "capitalismo burocrático de Estado".

En todo caso, el rápido crecimiento de la URSS por esos años, que amenazaba alcanzar a los Estados Unidos en volumen de producción y en potencial bélico, planteó a Occidente lo que por entonces se llamó el "reto soviético", que un día le permitió al jactancioso Nikita Jruschov exclamar al gobernante norteamericano: "¡Os enterraremos!"

Stalin tuvo muchos seguidores. Varios de los regímenes marxistas europeos y asiáticos observaron su línea ideológica y de acción. El de Alemania oriental y el de Albania fueron los más visibles en Europa. El de Corea del Norte en Asia. En julio de 1994 murió de un sospechoso "infarto cardiaco" el gobernante norcoreano, Kim il-Sung, después de permanecer en el poder 46 años, desde que fue colocado allí por Stalin al término de la segunda Guerra Mundial. El culto a la personalidad creado en torno a este misterioso personaje fue imponderable. Él mismo se hizo construir, en su propio homenaje, un gigantesco monumento con su efigie. Se le llamaba "grande y bienamado líder", "héroe" de la resistencia ante los japoneses, el "guerrero más grande de todos los tiempos", "el mejor patriota de todas las eras". Se compusieron odas en su honor. Kim il-Sung elaboró la versión coreana del marxismo-leninismo. Se mantuvo alejado de la controversia chino-soviética. En 1986 designó como sucesor a su hijo primogénito Kim Jong II, en su extraña e inédita monarquía marxista.

De todos estos hechos ha surgido el término *estalinismo* para designar la concepción dogmática y autoritaria del poder. Se dice que un gobernante o un político es *estalinista* cuando propugna la implantación de un régimen autocrático, centralista e intolerante de izquierda radical.

estamento. Este término viene del latín *stamentum*. Se usa como sinónimo de → *clase social* aunque, en rigor, se refiere a la rígida estratificación de las sociedades monárquicas de los siglos pasados. Ellas fueron, por antonomasia, las "sociedades estamentales". En ellas prevaleció una rígida e impenetrable división horizontal entre la nobleza, el clero y el resto de la población —el "estado llano", que se denominaba en la monarquía francesa— sometido a la más dura opresión política y explotación económica.

Éstos fueron los tres *estamentos* sociales de la estructura codificada de las sociedades precapitalistas. Durante la monarquía de Aragón en España hubo una cierta variante. Cuatro estamentos concurrían a las Cortes: el eclesiástico, el de la nobleza, el de los caballeros y el de las universidades y municipios. Pero esto no alteraba en modo alguno la estratificación general propia del *ancien régime*.

En resumen, puede decirse que la palabra *estamento* designa la realidad estructural específica de las sociedades monárquicas anteriores a la Revolución de Francia. Se refiere a la rígida estratificación horizontal que en ellas imperaba. Por tanto, su uso como sinónimo de clase social no es correcto, aunque algunos pensadores, entre ellos Engels, hayan acudido a él.

Mientras que la *clase social* nace de la economía, el *estamento* nace de la tradición. Ésta es una diferencia muy importante porque marca una enorme distancia en cuanto a movilidad social. La situación estamental no está determinada por el dinero o la riqueza, aunque normalmente estos atributos acompañan a los estamentos privilegiados, especialmente la propiedad de la tierra. Esto significa que, dentro de la inmovilidad de la sociedad estamental, la adquisición de dinero no promueve para una persona el paso de un estamento inferior a otro superior ni la carencia de patrimonio implica una descalificación estamental. El "señorío" de los altos estamentos no se ve afectado por las fluctuaciones monetarias de sus miembros. El estamento está determinado fundamentalmente por el origen de las personas —por el "carisma hereditario", que dice Max Weber— y por su forma de vida. Los estamentos son hereditarios. Vienen de atrás. No se improvisan. En tanto que las clases sociales son móviles. Como ellas se originan en el proceso de la producción, en las diferencias de riqueza y en la relación de las personas con los instrumentos productivos, los individuos cambian de clase cada vez que esos factores se modifican.

"estanflación". Derivada de la expresión inglesa *"stagflation"*, que fue acuñada hace no mucho tiempo por los economistas norteamericanos, designa la combinación de *estancamiento* con *inflación* en un sistema económico.

El neologismo inglés se formó de la unión de las palabras *stagnation* e *inflation* y por imitación se acuñó también en español la expresión *estanflación*, que resulta de la contracción de los términos *estancamiento* e *inflación*.

La característica más sobresaliente de este fenómeno es el lento crecimiento de una economía, e incluso de declive de ella, con todos sus devastadores efectos sobre el nivel del empleo, y simultáneamente la elevación sostenida de los precios.

La *estanflación* fue la característica fundamental de la persistente → *crisis* que sufrió el mundo a partir de los años ochenta, cuyo factor detonante fue → *deuda externa* y cuyas causas se arrastraban desde antes, en que la inundación de dólares en los mercados internacionales a causa de la inconvertibilidad oro del dólar decretada por los Estados Unidos en 1971 provocó una tremenda inflación mundial y la carrera alcista de los precios de las materias primas que no tardó en afectar al petróleo en 1973. Aquélla fue una crisis cuantitativa y cualitativamente diferente a todas las anteriores porque tuvo una universalidad hasta entonces desconocida —puesto que afectó a todos los países de la Tierra sin importar su grado de desarrollo o su sistema político— y porque fue a la vez una crisis aguda y prolongada.

Esto obligó a inventar las nuevas palabras: *stagflation* en inglés y *estanflación* en castellano para describir un orden de cosas inédito que es, al propio tiempo y paradójicamente, → *recesión* más → *inflación*.

Los economistas se desconcertaron ante el fenómeno. Recordemos que la crisis económica de los años treinta fue definidamente recesiva. Entonces no hubo dudas. Las medidas a tomarse tenían una sola dirección: reactivar la economía. Pero en los años ochenta la cuestión fue diferente. ¿Cómo combatir una crisis recesiva e inflacionaria? Las medidas para acometer la recesión suelen tener efectos inflacionarios y las medidas para conjurar la inflación resultan por lo general recesivas. Ahí está la dificultad de la *estanflación*.

estatificación. Es el traspaso de la propiedad privada de las empresas productoras de bienes y servicios al dominio del sector público de la economía.

La estatificación conduce a la expropiación de todos o algunos de los instrumentos de producción que están en manos privadas para pasarlos a propiedad del Estado. Lo cual conduce al *estatismo*. Éste fue el proceso que siguió el marxismo a partir de la Revolución de Octubre. Con él se creó un → *capitalismo de Estado* en el que la tecnoburocracia —que no tardó en convertirse en la nueva clase social dominante— gestionó directamente todos los sectores productivos de la economía.

Este sistema reprodujo algunas de las aberraciones del capitalismo clásico, si bien no en beneficio de los empresarios privados sino de la tecnoburocracia dominante: el control de los medios de producción por un pequeño grupo, la acumulación del capital con base en bajos salarios y consumo insuficiente de la población, la supresión de los derechos laborales, largas jornadas de labor, explotación de la fuerza de trabajo, apropiación estatal de la plusvalía arrancada al obrero y deficientes condiciones de vida de los trabajadores.

El → *trotskismo* fue, a finales de la década de los años treinta, la rama del marxismo que más fuertemente señaló al sistema soviético como un "capitalismo burocrático de Estado".

A partir de la estatificación son el gobierno y sus empresas los que producen y venden todos los bienes y servicios que consume la sociedad. Ellos asumen el monopolio de la actividad económica. Prestan todos los servicios públicos y manejan en exclusividad las operaciones financieras, agrícolas, mineras, industriales, comerciales y de servicios, si bien para el desarrollo de ciertas actividades el Estado forma empresas que se manejan con cierto grado de descentralización administrativa. Por lo que el sistema de los precios no es el resultado de las tensiones del mercado sino de actos decisorios de la autoridad.

De este modo asume el Estado directamente el ejercicio de las actividades primarias, secundarias y terciarias de la economía.

Para la concepción capitalista de la economía, fundada en la propiedad privada de los instrumentos de producción, la estatificación es una suplantación puesto que la naturaleza de las cosas manda que el manejo de la economía y de la producción debe estar bajo el dominio privado y debe

ser conducido por la → *mano invisible* de las fuerzas del mercado.

Para los marxistas, la *estatificación* es el medio —el único idóneo— para suprimir las clases sociales y formar la sociedad de hombres iguales. Los teóricos marxistas sostienen que, al socializar los medios de producción y de intercambio, esto es, transferirlos de las manos particulares a las de la sociedad, se eliminarán las clases sociales puesto que ellas existen como consecuencia de la apropiación privada de los instrumentos de creación de riqueza. Y la desaparición de las clases sociales volverá innecesario el Estado, dado que, habiendo éste surgido en el momento en que la sociedad se escindió en clases antagónicas, sólo sirve para resguardar los intereses económicos de la clase dominante.

Por consiguiente, cuando por el cambio del modo de producción se eliminen las clases sociales y se las remplace por una *asociación libre y voluntaria de productores*, el Estado llegará a ser innecesario e *irá a parar al museo de antigüedades, junto al torno de hilar y al hacha de bronce*, según dijo Engels.

Para los partidarios del sistema de → *economía mixta*, en cambio, la estatificación es un error fundamental en el manejo del proceso de la producción, porque ocasiona no solamente una pérdida general de dinamismo de la economía en su conjunto sino también la merma de la calidad y cantidad de los bienes producidos. La prueba de esta afirmación se encuentra en el colapso del bloque marxista en los años ochenta, cuyo retraso tecnológico fue cada día mayor y cuyos productos terminaron por perder toda competitividad en el mercado internacional.

estatismo. Esta palabra, que proviene del francés *etatisme*, tiene dos significaciones principales: una en el campo de la filosofía, que significa la inmovilidad de lo estático y que, en consecuencia, se opone a lo dinámico; y otra en el ámbito de la política.

El *estatismo* es la preeminencia del Estado. Por lo general este concepto se vincula con el marxismo, en razón de la transferencia de los instrumentos de producción hacia el sector público de la economía que éste propugna. Pero en realidad el concepto es más amplio. Es la traslación al Estado de responsabilidades y tareas, especialmente en el campo económico, que normalmente competen a la iniciativa privada. Y esto ha ocurrido no sólo en el → *marxismo* sino también en el → *fascismo*. Aunque con motivaciones diferentes, ambos sistemas ampliaron desmesuradamente el radio de acción estatal. En general, son *estatistas* las ideologías políticas que atribuyen al Estado funciones absorbentes. El proceso de → *estatificación* marxista se inspira en el estatismo y conduce hacia él. Los → *totalitarismos* fascistas incurrieron también en esta desviación. Es célebre la expresión de Mussolini: "Nada contra el Estado, nada fuera del Estado, todo dentro del Estado". El Estado ubicuo de los fascistas y el Estado monopolizador de los comunistas fueron históricamente dos muestras claras de *estatismo*.

estereotipo. Ésta es una palabra propia de las artes gráficas. Se ha formado por la unión del elemento compositivo *estereo*, que significa "sólido" o "duro", y *tipo*, del latín *tipus*, que es "impresión", "huella", "molde" o "modelo". *Estereotipia*, por tanto, es la técnica de imprimir que, en lugar de moldes compuestos de letras sueltas, usa planchas en las cuales cada página está fundida en una sola pieza. Fue inventada por el impresor francés Valleyre hacia el año 1700 al verter cobre fundido sobre un molde de arcilla a fin de obtener las planchas para imprimir un calendario.

La plancha se elabora mediante un molde negativo, llamado *matriz*, hecho generalmente de cartón, sobre el cual se vierte una aleación metálica compuesta de plomo, estaño y antimonio fundidos. La plancha entonces recoge la impronta de la matriz. Éste es el *estereotipo* que sirve para reproducir una composición tipográfica.

En su sentido original es un término propio de las artes de impresión gráfica. Pero en su sentido figurado es la imagen o idea fija e invariable que una persona o un grupo tiene acerca de algo. En este sentido, el *estereotipo* es una idea o una tesis que se la acepta sin crítica y en forma global, esto es, sin desintegrarla en sus diferentes partes.

Por extensión es en política la formación de "tipos" o "clisés" mentales, es decir, moldes rígidos y rutinarios en las formas de pensar y de actuar.

Se dice que una idea, teoría o concepción son "estereotipadas" cuando no responden a un proceso racional de elaboración ni a una secuencia lógica de pensamiento sino que resultan de la aceptación y repetición, sin sentido crítico, de lo que comúnmente se considera como una "verdad" aceptada e indiscutible, a la que se aferra una persona. La repetición automática del hombre común o de la mediocridad encumbrada a destinos políticos importantes suele convertir con frecuencia a una idea en una verdad terminada e inapelable, es decir, en un *estereotipo*.

La vida política está llena de estereotipos originados en la implacable subinformación o la pereza mental de algunos de los adocenados actores de ella que nunca se han detenido a desmenuzar e investigar el contenido de verdad que tienen sus afirmaciones o conductas rutinarias.

"estoppel". No sólo las convenciones son fuente de derechos y obligaciones entre los Estados. Lo son también los actos unilaterales —como la notificación, la protesta, la promesa, la renuncia, el reconocimiento— y aun la propia conducta pasiva de ellos, que mueve a otros Estados a actuar en consecuencia. Con la fórmula anglosajona de "estoppel" se designa, en el derecho internacional, la generación de obligaciones para un Estado a causa de una declaración suya o de su propia conducta pasiva frente a una determinada situación internacional.

Ciertos comportamientos estatales, como una declaración, la toma de una posición, la abstención en una votación o el silencio, obligan moralmente a los Estados que los asumen a no volver contra sus propios actos cuando eso podría lesionar derechos o expectativas de otros Estados que se apoyaron en esos comportamientos para tomar una decisión en detrimento propio o en ventaja del

Estado que los asumió. Esto se llama *estoppel*. Pero para que éste exista son menester dos condiciones: *a)* que la actitud pasiva de un Estado cree una situación, y *b)* que otro Estado, basado en ella, asuma una determinada posición. Si estos dos supuestos se dan, se genera una obligación moral para que el Estado que adoptó la actitud primaria no pueda después alegar contra ella o manifestarse en sentido contrario.

El Tribunal de Justicia de La Haya ha hecho uso en distintas ocasiones de la teoría del *estoppel*. En la sentencia dictada el 18 de noviembre de 1960, en la disputa de Honduras contra Nicaragua en torno al fallo arbitral del rey de España de 1906, invocó su espíritu al afirmar que el tribunal nicaragüense había reconocido la validez de la sentencia real por sus declaraciones expresas y por "su comportamiento", de modo que había perdido el derecho de impugnarla. Algo similar afirmó en la sentencia dictada el 15 de junio de 1962, en la controversia entre Tailandia y Camboya, conocida como el *caso del Templo de Preah Vihear*, en la que consideró que Tailandia no podía negar que es parte de una convención de 1904 sobre fronteras si durante mucho tiempo invocó este instrumento y disfrutó de los beneficios del acuerdo.

En una sentencia expedida en 1984 el Tribunal de La Haya rechazó la alegación de *estoppel* por parte de los Estados Unidos contra Nicaragua (en el sentido de que el país centroamericano no podría invocar contra los Estados Unidos la jurisdicción obligatoria) porque consideró que existen pruebas desde 1946 de que Nicaragua se ha declarado constantemente sometida a la jurisdicción de Tribunal. En esa ocasión recordó que la figura del *estoppel* "puede ser inferida de un comportamiento, de declaraciones, etc., de un Estado que no solamente testifiquen de una manera clara y constante la aceptación por ese Estado de un régimen particular, sino que igualmente hayan llevado a otro o a otros Estados, fundándose sobre aquella actitud, a modificar su posición en su detrimento o a sufrir un perjuicio".

Como se puede ver, la teoría del *estoppel* es extremadamente sutil y se basa, fundamentalmente, en la buena fe de los Estados.

estratagema. Emparentada con el vocablo → *estrategia*, la palabra *estratagema* —que viene del griego *stratos*, ejército, y *hegeomai*, mando o hegemonía— originalmente significó "mando de un ejército", pero hoy quiere decir ardid bélico para engañar al enemigo.

Aunque etimológicamente está relacionada con la estrategia, la *estratagema* es en realidad una maniobra táctica antes que estratégica, que consiste en movimientos y ardides, hechos con astucia y destreza, para engañar al enemigo y conseguir ventajas sobre él.

Es célebre en la historia antigua la *estratagema* de Aníbal contra Fabio, en una de las batallas de las guerras púnicas que enfrentaron por largo tiempo a cartagineses y romanos. Aníbal y su ejército estaban reducidos a la inmovilidad y condenados a la derrota por el cerco de los soldados romanos. Para eludirlo se le ocurrió al estratego cartaginés disponer que se cargase a 2000 bueyes con fogatas móviles. Al desbandarse los animales por las montañas en la oscuridad de la noche, irritados por el calor, sugirieron a los soldados romanos un gigantesco ejército con antorchas, ante cuya embestida abandonaron uno de los flancos, por donde las tropas de Aníbal pudieron burlar el asedio. La historia de las guerras está llena de estos episodios. Recientemente, en 1991, durante la llamada *Guerra del Golfo*, las tropas de Iraq colocaron blancos simulados para desorientar a la aviación norteamericana e inglesa y conducirla a gastar inútilmente misiles y bombas. Éste fue un caso típico de *estratagema*.

El término se ha trasladado a la política para significar ardid, artimaña, trampa, truco o triquiñuela artificiosamente montados para llamar a engaño a los adversarios. Es parte de la lucha política y de la astucia de los políticos. Por lo visto, en la guerra tanto como en la política no están descartados los ardides.

estrategia. Es un término militar. Viene del latín *strategia*, nombre que se daba antiguamente a la oficina de un general. *Estrategia* es el arte de proyectar y conquistar los objetivos de largo plazo de una campaña militar. Es, como dijo el general suizo-francés Bullow a finales del siglo pasado, "la ciencia de los ejércitos fuera del círculo visual". Aquí reside la diferencia con la → *táctica*, que es la determinación de los objetivos de corto plazo y de pequeña escala, con cuya consecución sucesiva o simultánea se alcanzan finalmente los objetivos estratégicos.

El concepto de *táctica* se contrapone al de *estrategia* en cuanto significa la determinación y alcanzamiento de los objetivos de corto plazo dentro de una campaña militar, de modo que la consecución de ellos posibilita la ulterior conquista de los *objetivos estratégicos*, que son mucho más amplios y globales. De donde se sigue que la *táctica*, en el planteamiento total de la guerra, no es más que una parte de la estrategia. El general prusiano Karl von Clausewitz (1780-1831), que fue uno de los grandes teóricos de la guerra en el curso de un siglo especialmente fecundo en la teoría y el arte militares, reafirmó la división de la dirección de la guerra en *táctica* y *estrategia*. Con ello contribuyó a definir con claridad esta cuestión, que había dado lugar a interminables discusiones. Dijo que la *táctica* es "el arte de emplear las tropas en el combate", y la *estrategia*, la de "utilizar los combates para alcanzar el fin de la guerra".

Dado que la política es la lucha por el poder y que requiere, por tanto, de una *estrategia*, ésta se resuelve en la capacidad de los mandos políticos para definir y conquistar los objetivos de largo plazo, generalmente bajo condiciones de riesgo e incertidumbre. La decisión estratégica implica la selección de uno o más cursos de acción entre varios posibles. Esta decisión es parte del análisis de "costos-beneficios" políticos que deben hacer los líderes.

Se utiliza también la palabra en el campo del → *armamentismo* y del → *desarme*. Las armas suelen dividirse en tácticas y estratégicas, según sirvan

para alcanzar los objetivos intermedios o los objetivos finales del planteamiento bélico global. Las armas nucleares son, por su naturaleza, de carácter estratégico y no meramente táctico porque la sola iniciativa de usarlas basta para decidir un conflicto entre las potencias beligerantes. Lo demostraron en Hiroshima y Nagasaki, con la rendición del imperio japonés y la terminación de la segunda Guerra Mundial, y después en la larga confrontación de la → *Guerra Fría*, en que impusieron la mutua disuasión a las dos superpotencias nucleares, cuyos proyectiles estaban listos para ser disparados desde la superficie terrestre, los fondos marinos o el espacio aéreo.

Por consiguiente, se llaman "armas estratégicas", en contraposición con las "tácticas", a las de uso final, de alcance masivo y cuyos efectos son definitivos. Son estratégicas las armas nucleares, cuyo empleo daría término a la guerra en medio del holocausto universal. Después del uso de estas armas no hay nada. Son las armas de uso final. En cambio, las armas tácticas son de intensidad limitada y de preparación para operaciones bélicas ulteriores. Todas las armas llamadas "convencionales" tienen este carácter.

estrato social. → *clase social.*

estrés. Esta palabra viene del inglés *stress*, que en el mundo de la ingeniería significa tensión, esfuerzo constante. El profesor Hans Selye, de origen austrohúngaro pero afincado en Canadá, fue el primero en utilizar esta palabra allá por los años treinta, tomándola de la ingeniería y de las pruebas de resistencia de materiales, para aplicarla a la biología.

Desde entonces, y enriquecida con los nuevos conocimientos, ella significa fatiga, cansancio, esfuerzo continuado del ser humano cuando es sometido a estímulos agresivos o desagradables.

El concepto de *estrés* comprende tanto el estímulo mismo, que puede ser físico, químico o psicológico, como la respuesta del cuerpo humano. Hay dos clases de *estrés:* el agudo y el crónico. El primero se produce por la agresión violenta, que el ser humano responde con masivas descargas de adrenalina, cortisona, prolactina y otras hormonas que van a la sangre y le producen alteraciones fisiológicas y psicológicas.

El otro tipo de estrés es el crónico y está causado por la hostilidad continuada del ruido, la contaminación ambiental, el entorno social, la tiranía del reloj y de la distancia, las desesperantes *esperas* que imponen las ciudades masificadas y la opresión inintencionada de la masa sobre el individuo.

La vida moderna, con el hacinamiento propio de las → *sociedades de masas* y con toda la agresividad ambiental que ellas suponen, somete al hombre de las megalópolis a un continuo proceso estresante que altera su salud y su comportamiento. Por grandes que sean sus aptitudes de adaptación —y el hombre tiene enormes potencialidades para ello—, las duras condiciones de hacinamiento finalmente hacen mella en su psiquis y en su cuerpo.

El profesor ecuatoriano José Varea, en su libro *El subdesarrollo biológico* (1976), explica que el ser humano dispone de una "defensa organizada" para resistir el estrés. Frente a los estímulos negativos del entorno, la corteza suprarrenal inicia el "contra-shock", o sea la respuesta de resistencia que capacita al organismo para adaptarse al estrés prolongado, pero cuando las glándulas suprarrenales ya no están en condiciones de responder sobreviene la fase de agotamiento y, por ende, las neurosis y las psicosis que desordenan gravemente el comportamiento del ser humano.

Esto explica, en buena medida, la → *violencia*, la drogadicción, el → *terrorismo* y las demás anomalías de la conducta que se observan en las urbes masificadas de hoy. *(→ demografía, → maltusianismo, → sociedad de masas)*

estructura. Es, en el campo de las ciencias sociales, un conjunto de elementos relacionados entre sí de acuerdo con ciertas reglas y principios. Ellos forman un "todo" en el sentido que Edmund Husserl dio al concepto, es decir, de un grupo de elementos funcionalmente correlacionados, de manera que cada uno contribuye operativamente al mantenimiento de la vida del sistema.

Eso significa que una *estructura* no es la mera suma ni yuxtaposición de elementos, sino su articulación, enlazamiento y organización. Una estructura es un *sistema* formado por una multiplicidad de partes y piezas, ordenadas en función de la vida del todo.

El sistema de poder dentro del Estado, su economía, su cultura, la ordenación de sus → *clases sociales*, el → *derecho* son las diversas estructuras de la sociedad, en sentido amplio. Lo *estructural* se opone a lo *coyuntural.* Lo estructural es lo esencial, lo permanente, lo básico en la ordenación de la sociedad. Las estructuras son las partes fundamentales que la sustentan. Lo coyuntural es lo pasajero, lo accidental, lo variable de la vida social. El → *estructuralismo* sostiene que la única forma para lograr el desarrollo es mediante cambios en las estructuras económicas y sociales.

El → *marxismo* contribuyó grandemente a enriquecer el concepto, aunque restringió la extensión de él. Para el marxismo la *estructura* de una sociedad es únicamente su modo de producción, es decir, la manera como ella, en cada momento histórico, produce los bienes que necesita para subsistir. Los sistemas culturales, jurídicos, políticos y religiosos son meras *superestructuras* sociales, que están siempre determinadas por el sistema de producción imperante.

Los marxistas llaman *estructura* al modo de producción y *superestructura* a la organización social —con sus leyes, gobierno, tribunales, conceptos políticos y morales, convicciones religiosas— y sostienen que a todo cambio estructural corresponde un cambio superestructural.

La tesis central del materialismo histórico marxista es que el *modo de producción* de los bienes económicos determina la manera de ser de una sociedad. A cada modo de producción de las cosas que el hombre necesita para vivir —alimentos, vestido, herramientas, vivienda, etc.— corresponde una específica forma de organización social y cada cambio de aquél produce en ésta un cambio correlativo. De esta manera, afirma Marx, *el molino movido a brazo engendra la sociedad de los señores*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

feudales; y el molino de vapor, la sociedad de los capitalistas industriales.

Ésta es la tesis fundamental de la interpretación materialista de la historia.

Según ella, está probado por la secular experiencia histórica que la forma como en cada época los hombres produjeron los bienes y servicios necesarios para su pervivencia —*estructura*— determinó siempre el modelo de organización social —*superestructura*— que fue primero *colectivista*, luego *esclavista*, más tarde *feudal* y finalmente *capitalista*.

estructuralismo. Después de la segunda Guerra Mundial, con la reiniciación del debate sobre los temas del crecimiento económico, surgió el concepto de *desarrollo* como parte de las nuevas inquietudes que agitaron el espíritu de los hombres bajo el impacto de la conflagración mundial. Hubo una toma de conciencia de los desniveles económicos en que estaban situados los individuos dentro de los Estados y los Estados mismos en el concierto internacional. Nació entonces la *teoría del desarrollo* y, por contraste, también la *teoría del subdesarrollo*, con todas sus múltiples implicaciones de *dominación* y *dependencia*.

Dentro de ellas se marcó una tendencia en América Latina a considerar que las causas del desarrollo y del subdesarrollo eran de naturaleza estructural, esto es, que residían en los sistemas económicos y sociales imperantes en los países. Fue en el curso de las discusiones en torno al tema de la inflación, cuyas causas y remedios se pretendía identificar, que surgió la palabra *estructuralismo* para designar la posición de los economistas latinoamericanos que, alejándose de las soluciones puramente monetarias, buscaban los orígenes *estructurales* del problema para darle solución a sus causas antes que a sus efectos.

Los economistas del "estructuralismo" se apartaron de las concepciones ortodoxas en su visión macroeconómica y microeconómica. Desconfiaron del mercado como el instrumento idóneo de conducción de la economía y de asignación de recursos. Fortalecieron el papel del Estado en el proceso económico, sea planificando la producción, sea construyendo obras de infraestructura económica y social, sea asignando recursos a las diversas actividades económicas, sea estimulando o desalentando las iniciativas particulares según su conveniencia social.

Esta teoría sostiene que los procesos políticos y culturales de un país están determinados por las diversas *estructuras* económicas y sociales que en él existen. Las *estructuras* son las partes fundamentales que sustentan la organización social. Según ella, la condición de subdesarrollo económico, el atraso político y social, las deformaciones de la organización política y todos los demás elementos de la vida comunitaria obedecen, en último término, a factores estructurales de orden económico. Por consiguiente, para avanzar hay que propiciar un cambio fundamental en las estructuras socioeconómicas del Estado.

Lo *estructural* se opone a lo *coyuntural*. Lo estructural es lo esencial, lo permanente, lo básico en la ordenación de la sociedad. Las estructuras son las partes fundamentales que la sustentan. Lo coyuntural es lo pasajero, lo accidental, lo variable de la vida social. El estructuralismo sostiene que la única forma de lograr el desarrollo es mediante cambios en las estructuras económicas y sociales.

El *estructuralismo* estuvo en vigencia durante largo tiempo en los países latinoamericanos a partir de la década de los años cincuenta, cuando el economista argentino Raúl Prebisch (1901-1985) dirigía la *Comisión Económica para la América Latina (CEPAL)*. Su tesis central fue que las deformaciones y desajustes sociales —subdesarrollo, pobreza, injusticia económica, marginación, desigualdades y privilegios— se originan en las estructuras agrarias, tributarias y productivas que imperan en un país. Establecía una suerte de determinismo económico entre esas estructuras y las deficiencias sociales, de modo que para corregir éstas había que acudir a las causas que las determinan, es decir, a las estructuras de carácter económico e introducir en ellas las reformas necesarias para superar las taras superestructurales del subdesarrollo.

La principal conclusión a que llega el estructuralismo es que las medidas superficiales son insuficientes para solucionar los problemas económicos y superar la condición de → *subdesarrollo* de un país. Para ello se requiere, por tanto, una transformación desde los cimientos de la organización social, o sea una transformación estructural.

La visión estructuralista del desarrollo se plasmó en propuestas concretas de política económica y social, tales como la industrialización sustitutiva de importaciones, las estrategias de exportación de bienes elaborados o semielaborados (en todo caso no primarios), la regulación de la inversión extranjera, la reforma agraria, la reforma tributaria, mecanismos de distribución del ingreso, medidas redistributivas de la riqueza y otras.

Sin duda, aunque Herbert Spencer, R. K. Merton y varios otros pensadores hablaron sobre el tema, las fuentes del estructuralismo latinoamericano están en el → *materialismo histórico* del → *marxismo*, de marcada influencia sobre muchos economistas de esa época, que sostiene que la *superestructura* de la sociedad —o sea su organización y sus ideas políticas, económicas, jurídicas, religiosas, artísticas, etc.— no es más que el reflejo de su *estructura* productiva, es decir, de su modo de producir e intercambiar los bienes económicos. Vistas así las cosas, a un modo de producción —*estructura*— corresponde necesariamente una determinada manera de ser y de pensar de la sociedad —*superestructura*— y, por consiguiente, el cambio de aquélla produce en ésta la modificación consecuente.

El → *cepalismo* sostuvo que las causas del subdesarrollo latinoamericano son de naturaleza estructural y que no se podrán superar a menos que se modifiquen las estructuras que las originan. Por tanto, la modificación de las estructuras agraria, tributaria y laboral, tenidas como los "obstáculos estructurales al desarrollo", y la creación de una dinámica organización industrial fueron algunos de los postulados claves del pensamiento *cepalino* para impulsar el progreso de la América Latina.

En todo caso, el *estructuralismo* es un punto de

vista sobre la realidad social, vale decir, un método para analizarla y entenderla.

esvástica. Es un signo gráfico que representa una *cruz gamada* cuyos cuatro brazos iguales tienen la forma acodada de una gamma, o sea de la tercera letra mayúscula del alfabeto griego.

La palabra viene de la voz sánscrita *svasti,* que significaba bienestar, bendición. El sánscrito fue la antigua lengua de los brahmanes de la India. El origen del signo es asiático. Se lo encontró en los antiguos monumentos hindúes, chinos y japoneses y más tarde en los romanos, antes de la era cristiana. Representó el sol en movimiento, semejante al disco o la rueda solar de los egipcios y de otros pueblos antiguos. Al comienzo fue un símbolo mítico de buen agüero o de buena suerte. Después se perdió por completo su significación original y devino en un simple elemento de ornamentación en Europa y Escandinavia, como las *esvásticas* que se encontraron en los mosaicos romanos del siglo IV, de los que he visto hermosos testimonios en el famoso Museo de Arte Romano de la ciudad de Mérida en España.

De Europa central probablemente la tomaron los nazis para utilizarla como emblema de su organización política.

ética. Por su origen etimológico —procede de una voz griega que significa "costumbre"— se la entendió originalmente como la "teoría de las costumbres". Aristóteles así la interpretó al distinguir las virtudes *éticas* de las *dianoéticas.* Las primeras se ponen en evidencia, según el filósofo griego, en la práctica de los actos humanos mientras que las segundas se refieren a principios abstractos, como la inteligencia, la razón, la prudencia, la sabiduría.

Los romanos recogieron este concepto como *ethica,* que para los antiguos era la *parte de la filosofía que pertenece a las costumbres.* Era la *filosofía moral.*

El concepto aristotélico ha pervivido. *La ética* es la teoría de la conducta humana vista desde la perspectiva moral. Teoría del *fin* al que deben dirigirse los actos humanos y de los *medios* para alcanzarlo. La ética intenta disciplinar el comportamiento para que el hombre busque, en conformidad con lo que es su "naturaleza", es decir, con lo que le es esencial, el bien y la virtud. No obstante, la ética ha sido comprendida de muchas y diversas maneras por las diferentes escuelas filosóficas. Unas la han entendido como dirigir la vida hacia Dios; otros como el propósito de "vivir según la razón", otros como alcanzar el placer, la felicidad o la utilidad; otros como el ejercicio de la solidaridad.

1. *Ética y moral.* Entre *ética* y *moral* existen ciertas sutiles diferencias. La ética, como parte de la filosofía, es un enunciado normativo general. La moral es una convicción y conducta personales: es la aplicación de los principios éticos a los actos particulares de la vida. La ética es un conjunto de valores comunitarios, aceptados como buenos por un grupo dado en un tiempo determinado. La moral es un valor personal. Se ocupa de la *administración que cada cual hace de su propia vida.* A diferencia de la ética, que es un principio general que pretende regir una comunidad, la moral es algo íntimo: es la concepción individual del bien y del mal. Escribió José Ortega y Gasset que "la moral es una cualidad matemática: es la exactitud aplicada a la valoración ética de las acciones". Ésta es, sin duda, una magnífica definición, como todas las que solía hacer el filósofo español, y pone en evidencia las relaciones entre la ética y la moral.

En todo caso la ética, lo mismo que la moral, es un valor muy relativo. Está supeditado a los estados de conciencia que tienen los grupos sociales en un lugar determinado y en un momento dado. No contiene valores eternos e invariables. La historia nos enseña cómo ellos se modificaron en el curso de la historia y a lo largo del espacio. La noción de lo bueno, de lo justo, de lo debido ha cambiado en el tiempo. Incluso en una misma sociedad caben diversas concepciones éticas, que corresponden a los "modos de ver la vida" de los diferentes estratos sociales. No me parece muy descaminada la afirmación marxista de que la ética, en cuanto superestructura, es un producto de los factores estructurales de la economía. En efecto, el lugar que cada persona ocupa en el proceso de la producción condiciona consciente o inconscientemente sus concepciones éticas. Eso está muy claro. Al individuo que concentra ingresos le parece ético lo que está haciendo mientras que a los que están situados en lugares inferiores del escalafón o a los asalariados de base eso les parece una inmoralidad.

2. *Ética e ideología.* Las ideologías políticas, las teorías económicas y, por supuesto, las acciones que en nombre de ellas se realizan poseen siempre una ética puesto que inevitablemente sus propuestas tienen destinatarios. Favorecen o perjudican a alguien concreto. Por eso todas las ideologías políticas llevan implícita una justificación deontológica de sus planteamientos. Hay una ética del poder y una ética de la distribución del ingreso. Hay una ética del mando político. El → *fascismo,* por ejemplo, benefició a determinadas → *elites* políticas y económicas puesto que, en su concepto, el mundo debía pertenecer a los mejores, a los más fuertes, a los mejor dotados. El → *liberalismo* y el → *neoliberalismo* privilegian los intereses de pequeños grupos económicos identificados e identificables dentro de la sociedad. Los → *socialismos* tienen también sus beneficiarios, que son los trabajadores intelectuales y manuales.

Las ideologías, al definir la organización social, señalar el papel del Estado, establecer las relaciones de producción y de propiedad, fijar los límites de la autoridad pública y los linderos de la libertad personal, no pueden dejar de tener una ética. Esa ética radica en el "para quién se gobierna" o "en favor de quién se hacen las propuestas económicas". ¿Entrañan ellas solidaridad social, llevan a la justicia, precautelan la libertad, defienden la dignidad humana? Allí reside la ética de las ideologías políticas y de las teorías económicas.

No sé de dónde ha surgido el criterio, por desgracia muy extendido, de que la actividad política está exenta, o debe estarlo, de limitaciones éticas. El divorcio entre la ética y la política ha causado

mucho daño a las sociedades. Si hay una acción humana que, por su trascendencia social, debe estar rigurosamente sometida a la ética, ésa es la política. Todas las acciones humanas deben estarlo, pero con mayor razón la de conducir los destinos de los pueblos.

3. *Ética y ley.* El orden ético y el orden jurídico son distintos. Las normas jurídicas son *bilaterales* en cuanto ligan entre sí a más de una persona, atribuyendo a una el beneficio de la acción u omisión que imponen a otra. En toda relación jurídica hay por lo menos dos personas: una a quien se impone cierta prestación y otra a quien se atribuye el derecho de exigirla. La norma jurídica crea para cada individuo deberes con respecto a otros individuos mientras que la norma ética le crea además deberes para con su propia conciencia. Las normas éticas se limitan a *recomendar* un comportamiento al paso que las normas jurídicas *imponen* una conducta bajo la amenaza de la fuerza. Lo ético no es necesariamente lo jurídico. Lo jurídico es lo que dispone la ley mientras que lo ético es lo que concuerda con algunos principios inspiradores de la ley. Lo deseable, sin embargo, es que ambos órdenes del *deber ser* estén de acuerdo: que la ley refleje los conocimientos éticos. Cosa que no siempre ocurre. Con frecuencia lo jurídico se divorcia de lo ético. Y la ley contradice los principios morales. Ella, hecha por personas que responden a determinados intereses, desoye frecuentemente los mandatos de la ética y sirve intereses que no son los de la colectividad.

4. *Ética y religión.* Tampoco la ética es lo mismo que la religión. Su primera gran diferencia está en que el comportamiento ético no se inspira en ninguna gratificación ultraterrena ni en el temor a un castigo. Por tanto, la ética heterónoma, es decir, aquella cuyos principios se fundamentan en la idea de Dios, es una ética de inferior calidad. Cada hombre debe encontrar en su propia conciencia los consejos para vivir dignamente consigo mismo y solidariamente con los demás. La virtud de los que no pueden tenerla sino como resultado del miedo a lo desconocido o como una inversión usuraria para después de la muerte es una virtud de esclavos.

Existe una *moral laica* que no se funda en dogmas sino en observaciones racionales de la realidad. Cree que la ética y la moral deben ser objeto de un proceso permanente e ininterrumpido de perfeccionamiento, como todas las ideas que se generan en el cerebro del hombre. La idea moral, según lo dice el filósofo argentino José Ingenieros, "significa perfectibilidad y ninguna perfectibilidad es compatible con el concepto mismo de dogma". Por eso proclama una "moral sin dogmas". El → *laicismo* busca la ética capaz de inducir al hombre hacia el bien y la verdad sin necesidad de una imposición exterior, sino como deducción intelectiva suya hecha con base en la observación del mundo. Por tanto, es contrario a la invariabilidad, imperfectabilidad e imposibilidad de crítica que el dogma impone.

Con frecuencia los mandatos religiosos han chocado contra las virtudes y conveniencias sociales. La tenaz oposición del papado a las políticas de planificación familiar, que impide buscar una solución a un planeta superpoblado, o las "guerras santas" contra los "infieles" promovidas por los fundamentalistas árabes, en nombre del Corán, son claros y recientes ejemplos de contradicción entre la ética social y el mandato religioso.

5. *Axiología y deontología.* Hay dos disciplinas que se relacionan estrechamente con la ética: la *axiología* y la *deontología.* La primera —aun cuando la palabra no ha sido admitida aún por el diccionario castellano— es la teoría de los valores. La segunda, la teoría de los deberes. El término *axiología* es muy usual en los ámbitos de la filosofía, y particularmente en el de la ética. Designa la evaluación reflexiva de los valores éticos. El primero en utilizarlo, como traducción de la "teoría del valor" de los filósofos alemanes —la *wertttheorie*—, fue Wilbur M. Urban. A partir de él se lo ha usado especialmente en relación con los valores éticos y estéticos. Éste es el sentido que la palabra tiene en el campo de la filosofía, aun cuando algunos han pretendido darle un alcance más general. La *deontología,* en cambio, es la teoría de los deberes. Es la evaluación reflexiva sobre lo debido, lo justo, lo solidario, lo bien intencionado. Ambos sistemas de ideas se encargan de lo ético si por ético hemos de entender la teoría de los valores y la teoría de los deberes.

etnia. Palabra derivada de la voz griega *éthnos* que significa "pueblo" o "linaje". Designa una comunidad humana definida por afinidades culturales, raciales e históricas que se integra a lo largo de siglos de convivencia. Forman parte de sus peculiaridades sus creencias, su lenguaje, su economía, la alimentación, el arte, la religión, los estilos de vida, las costumbres, el vestido, la habitación. La comunidad científica ha proscrito el concepto de *raza.* Hoy habla de *grupo étnico.* Anteriormente se distinguía la *etnia* de la *raza.* Se entendía por etnia a la población formada por individuos de la misma raza y por raza (del latín *radia)* a cada uno de los grupos en que se subdividen las especies humana, zoológica y botánica, cuyos caracteres, perpetuados por la herencia, permiten distinguirlos. Hoy esa diferenciación ya no rige. El punto de vista *biológico* ha sido remplazado por el de *civilización.* Los descubrimientos científicos modernos han reservado el término *raza* exclusivamente para el mundo animal y vegetal.

Los grupos étnicos, conceptuados como variedades de la especie humana, se distinguen por una serie de rasgos antropológicos y culturales que se han superpuesto a los anteriores criterios de diferenciación fundados en los rasgos fisonómicos hereditarios, marcados en el curso de un proceso de adaptación al medio que ha durado millones de años. Tales rasgos eran, en la antigua antropología, el color de la piel, la forma del cráneo, la talla, el aspecto del cabello, la configuración de la nariz y la boca, los elementos antropométricos, la predisposición a determinadas enfermedades y otras características peculiares. Estos criterios han sido superados por la ciencia. Se ha descubierto que no inciden en la vida inteligente de los seres humanos. Por eso es que la genialidad, con todos sus atribu-

tos —inteligencia, imaginación, creatividad, sensibilidad—, está repartida entre todas las etnias.

La antropología tradicional dividía a la especie humana en cuatro grandes grupos: raza amarilla, raza blanca, raza negra y raza cobriza.

Atribuía a la *raza amarilla* o *mongólica* ciertas características fisonómicas: la cara ancha y aplastada, ojos rasgados y oblicuos, pómulos salientes, nariz chata, fosas nasales abiertas, cabellos espesos y negros, tez aceitunada.

A la *raza blanca* o *caucásica* le atribuía el cráneo ovoide, cara oval, frente alta y espaciosa, nariz más o menos aguileña, dientes perpendiculares al maxilar, ojos horizontales, piel blanca, cabellos delgados.

A la *raza negra* o *africana,* el rostro alargado y estrecho en la parte superior, dientes oblicuos hacia adelante, nariz ancha, labios gruesos, boca grande, cabello corto y lanudo.

Y a la *raza cobriza* o *americana,* la cara ancha, los pómulos salientes, ojos grandes y generalmente oblicuos, piel cobriza, cabellos largos y lacios.

En términos parecidos, a comienzos de los años sesenta, un grupo de sociólogos, antropólogos y genetistas patrocinados por la UNESCO llegó a la conclusión de que hay tres razas principales: la *caucásica,* la *negroide* y la *mongoloide.* Las demás no son más que derivaciones de éstas.

En todos los casos, los parámetros para establecer las clasificaciones fueron el índice cefálico, el color de la piel, la estatura, el tamaño de la cara, la configuración del rostro, la forma de la mandíbula y otros rasgos fisonómicos y medidas antropométricas.

Pero los antropólogos modernos han abandonado estas tipologías porque las consideran irrelevantes. Antes que de "razas" hablan de "etnias" y las entienden primordialmente como distintas expresiones telúricas y culturales. En la antropología moderna el viejo criterio de la "sangre" ha sido sustituido por el de la "cultura" como factor diferenciador de los grupos humanos.

Además de la antropología, dos disciplinas científicas se han preocupado del tema: la *etnografía* y la *etnología.* Las diferencias entre ellas son muy tenues. La etnografía trabaja "sobre el terreno" y hace la descripción objetiva de los grupos étnicos y culturales. Efectúa un corte *sincrónico* de ellos. Lo cual significa que se desentiende de su evolución histórica y centra su investigación en su estado actual. La etnología, en cambio, es por definición una ciencia primordialmente teórica y generalizante, que busca identificar las leyes que rigen el fenómeno étnico-cultural. Para ello hace un enfoque *diacrónico* de la realidad, esto es, la estudia a lo largo del tiempo. Utiliza los datos que le proporciona la etnografía. De este modo trata de establecer las leyes generales exigidas por la investigación científica.

Se han propuesto muchas hipótesis acerca del origen de las etnias, que pueden agruparse en tres teorías principales: *1)* la *monogenista,* que sostiene la hipótesis de que la especie humana desciende de una sola pareja y que las diferencias étnicas resultan de la acción continua y prolongada del medio; *2)* la *poligenista,* que afirma la pluralidad de origen del hombre; y *3)* la *transformista,* sustentada principalmente por Darwin, Lamarck y Saint-Hilaire, que atribuye la diferenciación étnica al larguísimo proceso de adaptación del homínido primitivo a las diferentes condiciones de clima, altitud, temperatura, vegetación, alimentación, luz solar, estaciones y muchas otras características del medio.

Pero la diversidad étnica no rompe la unidad primordial de la especie humana, que se expresa en sus múltiples características fundamentales, como la inteligencia, la sensibilidad, la creatividad, la capacidad de abstracción, el sentido del tiempo, las funciones orgánicas, la duración de la vida, sus etapas de desarrollo biológico, etcétera.

Los más destacados naturalistas y antropólogos de los siglos XVIII y XIX —como Jean Baptiste Lamarck (1744-1829), Charles Darwin (1809-1882) y Georges Louis Leclerc, mejor conocido como Buffon (1707-1788)— ofrecieron una explicación ambientalista del origen de las etnias, según la cual es el medio el que, en el curso de los siglos, modificó y perpetuó los rasgos distintivos de los grupos humanos, que se transmitieron por herencia. Todos ellos hicieron importantes investigaciones sobre la adaptación y mutación de las especies, que por desgracia sirvieron ulteriormente para que aquellos que pretendieron "estudiar el alma a través del cuerpo" formularan inferencias racistas sobre ellas. Con el empleo de estereotipos trataron éstos de probar que las variaciones en las características antropométricas significaban diferencias mentales, psicológicas, morales y culturales entre los grupos humanos. Y que estas diferencias tenían la misma fuerza hereditaria e inmutable que las características físicas. Todo esto dio sustento al → *racismo,* que tuvo su apoteosis en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX y primera del actual con Arthur de Gobineau, Robert Knox, James Hunt, Georges Vacher de Lapouge, Otto Ammon, Ernst Haeckel, Julius Langbehn, Houston Stewart Chamberlain, Gustavo Le Bon, Alfred Rosenberg y muchos otros pensadores que sostuvieron como verdad indiscutible que las características "raciales", tanto físicas como morales e intelectuales, eran innatas e inmutables y determinaban el destino de las civilizaciones.

etnocentrismo. Ésta fue una palabra acuñada en 1907 por W. G. Summer de la unión del griego *éthnos,* que significa "pueblo" o "linaje", y del latín *centrum,* "centro". El *etnocentrismo* es la concepción del mundo a partir del punto de vista y la circunstancia de una etnia. O sea, la toma de la propia civilización como centro de referencia para juzgar a los demás pueblos y sociedades. En cierto modo resulta de la traslación a la raza del viejo concepto de Protágoras (580-500 a.C.) de que *el hombre es la medida de todas las cosas.* En el *etnocentrismo* es la raza la medida de todas las cosas. Es el elemento clave para entender la historia. Eso ocurrió durante mucho tiempo en Europa. Todo se vio a través de los valores, categorías y experiencias de la cultura europea. Durante muchos siglos los europeos vivieron en función de sus propios valores e ideas. El resto del mundo no les importaba o les

parecía "extraño" o "bárbaro". Conocían por supuesto la existencia de África, con la que habían mantenido intensas relaciones de comercio y de guerra, y Asia, de la que traían sedas, piedras preciosas, porcelanas, joyas y especierías. Más tarde supusieron que las tierras descubiertas por Colón eran la parte occidental de la India y luego, cuando ya conocieron que se trataba de un *nuevo mundo*, intentaron por todos los medios de arrasar las expresiones culturales vernáculas e imponer su cultura. Porque todos ellos eran pueblos "bárbaros" a los que se debía civilizar y cristianizar. Su etnocentrismo era germinal.

El *etnocentrismo* y el *eurocentrismo* europeos condujeron hacia el racismo y la xenofobia. El hacer de la raza la medida de todas las cosas tiene ese destino. El racismo parte de una concepción etnocentrista impuesta por la raza hegemónica. El etnocentrismo explica todo en función de los valores del grupo étnico dominante. Tiene una interpretación "racial" de la historia. Durante mucho tiempo prevaleció la idea de que sólo las personas que tenían la misma sangre podían compartir la misma herencia intelectual y cultural. El conde Arthur de Gobineau, que fue el gran compilador del pensamiento racista a mediados del siglo XIX, afirmó la desigualdad natural de las razas humanas y la superioridad de la raza blanca y en especial de la aria. Pensamiento que fue compartido por otros racistas, como Robert Knox, James Hunt y Houston Stewart Chamberlain. Y que tuvo ecos en la propia América india.

Desde su punto de vista etnocéntrico, Gobineau señaló que había tres razas principales: la amarilla, la negra y la blanca. Aseguró que la amarilla era materialista, carente de imaginación y que su lengua —reflejo de su inferioridad— era incapaz de expresar las ideas metafísicas. Dijo que la raza negra carecía de inteligencia. Y que la raza blanca —con los arios como su elite— poseía la virtud de la nobleza: el amor a la libertad y al honor y el culto a la espiritualidad. Fundados en las medidas de los cráneos y en otros criterios antropológicos, el francés Georges Vacher de Lapouge y el alemán Otto Ammon sostuvieron la superioridad física, intelectual y moral de la raza aria, a la que le atribuyeron la creación de las artes y de las ciencias. El *etnocentrismo* llevó a Hitler a los peores excesos. Recordemos sus palabras: "en un porvenir no lejano, la humanidad deberá afrontar problemas cuya solución exigirá que una raza excelsa en grado superlativo, apoyada por las fuerzas de todo el planeta, asuma la dirección del mundo".

Estos pensamientos tuvieron resonancia en América Latina, entre otros, con Carlos Octavio Bunge (1875-1918), quien definió al indio como un ser invadido por la "pasividad" y el "fatalismo", incapaz de creación intelectual o artística. Y con Alcides Arguedas (1879-1946), que consideraba que el → *indio* tenía una genética falta de previsión (es decir, una disminuida inteligencia para ver el futuro) y además sufría de atrofia en su sentido ético. El mestizo le parecía aún peor. Y concluía en su libro *La danza de las sombras* que "la mezcla de las razas es la explicación del atraso en Bolivia". Por el mismo o parecido camino fueron varios otros pensadores de ese tiempo. El brasileño Euclides da Cunha (1866-1909) habló de la "pereza invencible", la "palabra demorada", la "atonía muscular perenne", el "andar desplomado" y la "cadencia lánguida" del mestizo, aunque después agregó que "toda esta apariencia de cansancio engaña" y que "nada sorprende más que verla desaparecer de pronto" para dar lugar inesperadamente al "aspecto dominador de un titán cobrizo y pujante".

Todos los racismos de la historia tuvieron raíces etnocéntricas. El *paneslavismo* ruso de los tiempos de los zares, que más tarde inspiró la política internacional de los líderes soviéticos y que en la posguerra fría ha vuelto a ser invocado por el neofascista ruso Vladimir Zhirinosvky, y el *pangermanismo* de los prusianos y de los nazis en Alemania que provocó la segunda conflagración mundial fueron los intentos de imponer la cosmovisión de una etnia y su cultura sobre el mundo. El etnocentrismo lleva inevitablemente a la megalomanía colectiva. La actual forma de *etnocentrismo* es la islámica. Los sectores musulmanes más atrasados y fanáticos —los *fundamentalistas*— todo lo ven a través del prisma de su cultura y de sus costumbres. Juzgan al mundo en función de ellos. Quieren imponerle los valores de Alah y los mandatos de su profeta Mahoma, contenidos en el Corán. La "guerra santa" para combatir a los "infieles", fuente de la bienaventuranza eterna para los que en ella mueran según el libro sagrado, golpea en todos los frentes: lo mismo en Argelia que en Francia, en Egipto que en Irán, en Pakistán que en Nueva York. Los líderes islámicos se niegan a aceptar principios culturales que les son extraños. Y responden con violencia a la penetración cultural de Occidente. Esto ha dado pie a la tesis de que en el nuevo orden mundial la lucha no será entre Estados, como lo fue en el pasado, sino entre civilizaciones y, concretamente, entre la civilización occidental y el islamismo.

"eudemonismo". Aunque esta palabra no existe en el diccionario oficial de la lengua castellana, tiene mucha importancia en el ámbito de la filosofía y, en cierto modo, de la política.

Llámase *eudemonismo* al sistema ético que postula como meta y estímulo de las acciones humanas el placer de quien las ejecuta. La palabra viene del griego *eudamonía* (de *eu* = "bien" o "bueno", y *daimon* = "destino"), que significa *felicidad*. Fue en sus orígenes la *teoría de la felicidad*, según las propias palabras de Aristóteles. La felicidad, sin embargo, es para esta escuela filosófica un concepto amplio. No sólo se trata del placer sensual sino también del gozo espiritual. Cierto que para ella el bien es el placer y hay que tratar de alcanzarlo —en esto tiene puntos de contacto con el → *hedonismo*— pero la práctica de la virtud también es el placer. Platón afirmaba que el hombre virtuoso es feliz y que el perverso es desgraciado. En consecuencia, hay que conquistar la virtud como medio para alcanzar la felicidad.

Los filósofos alineados en la posición eudemonista sostienen que para el hombre, como ser racional, el pensamiento es su expresión esencial. O, para decirlo mejor, que el pensamiento es la

expresión de su esencia. Dicen que todos los actos humanos deben estar sometidos a la razón. Ella aconseja al hombre optar por el justo medio, en donde está la virtud y, por ende, la felicidad. La virtud es el justo medio entre dos vicios. Así, la fortaleza es el justo medio entre la temeridad y la cobardía, la generosidad lo es entre la avaricia y el dispendio. La virtud humana está en aquella equidistancia, según esa escala de valores, típicamente griega, que exalta la armonía y el equilibrio en todos los ámbitos de la conducta humana.

De la aplicación de estos principios a la vida política nacen las posiciones → *moderadas*. Para los modernos seguidores de tal filosofía, la virtud pública resulta de la opción del justo medio entre los → *extremismos*.

El rechazo a las posturas → *radicales* es, para ellos, la virtud pública por excelencia y, consecuentemente, la fuente de la felicidad social, dado que la práctica de la virtud conduce a la ventura. *(→ epicureísmo)*

eufemismo. Con la intermediación del latín *euphemismus*, esta palabra procede del griego *euphemos* (*eu*, bueno, *pheme*, *phanai*, hablar) y es una forma expresiva que sirve para encubrir, con palabras suaves, realidades duras.

La usan quienes desean "endulzar" sus expresiones, para lo cual acuden a palabras auspiciosas y rehúyen las ofensivas o que suenan mal. Es una especie de paráfrasis inventada por la delicadeza o la gazmoñería para decir cosas que, dichas de manera más directa, podrían malsonar, ofender, afligir o molestar a quienes las escuchan.

Las expresiones eufemísticas se utilizan con frecuencia en la vida política para presentar las cosas. Los gobiernos suelen anunciar que tomarán "medidas de ajuste" en lugar de decir que elevarán los impuestos o que subirán los precios de los bienes y servicios que están bajo su control. Dicen que "modificarán el tipo de cambio" para evitar hablar de devaluación monetaria. Según el profesor Marcel Andrade, de la Universidad de Carolina del Norte en Asheville, es en los Estados Unidos de América donde se ha llegado a la mejor y más sutil utilización del *eufemismo* en la vida política y social, probablemente por la influencia de la moral puritana. Allí se dice *african-americans* por negros, *full figured* por gordos, *sexual preference* por homosexualidad. Se suavizan así realidades duras. Esto es lo *politically correct* allá, como parte de la hipocresía social y política. Así las cosas "suenan mejor".

En realidad, aquello de lo "políticamente correcto" surgió en los círculos de la izquierda universitaria norteamericana a finales de los años ochenta con el propósito de desterrar en las manifestaciones culturales todo reflejo de dominación de una cultura sobre otras y de evitar herir las susceptibilidades de las "minorías" étnicas, culturales y sexuales de los Estados Unidos. En las universidades y en los *colleges* esta conducta cobró inmediatamente la adhesión de los movimientos antirracistas y feministas. Allí se acuñó la expresión *politically correct*, que la prensa recogió y difundió. Pero allí se ha llegado a extremos casi ridículos en el manejo de los eufemismos. Algunos sectores comprometidos con la defensa de los animales han pretendido, por ejemplo, eliminar la palabra *zoo*, estimada como despectiva, y remplazarla por la expresión "parques para la conservacion de la vida salvaje", y ciertas avanzadas feministas han tratado de eludir la palabra *woman* (mujer) por incluir la sílaba *man*, que significa "hombre". En el mismo tratamiento a los negros, mientras éstos se llaman a sí mismos *blacks* (recordemos el *black power*), consigna que se volvió a proclamar en la gran concentración de hombres negros reunida en Washington en octubre de 1995, lo "políticamente correcto" es utilizar la expresión *african-americans*, igual que en lugar de decir "indio" se aconseja decir "americano nativo".

En todo caso, el *eufemismo* es un elemento muy importante en la vida política de todos los países —sea en la comunicación de masas, en la difusión de mensajes, en las relaciones interpersonales e interpartidarias— y, especialmente, en las relaciones internacionales, en las que esta forma de expresión ha llegado a ser el principal y más sutil instrumento de manejo diplomático.

euro. → *ecu*.

eurocomunismo. Esta palabra fue acuñada en 1975 por el periodista yugoslavo Frane Barbieri, corresponsal de diarios italianos en Belgrado, para designar la nueva y modificada versión del marxismo en la Europa occidental, resultante del complejo proceso de diferenciación de posiciones teóricas y prácticas que se dio en los años setenta entre los partidos comunistas de Italia, Francia y España y el Partido Comunista de la Unión Soviética. En un primer momento el término fue rechazado por los partidos europeos, temerosos de un rompimiento con Moscú, pero después terminaron por aceptarlo y entró definitivamente al vocabulario político.

El *eurocomunismo* fue el resultado de un largo proceso de elaboración teórica que tuvo varios antecedentes en la segunda posguerra e incluso antes. El primero de ellos fue el conjunto de ideas del pensador y líder político italiano Antonio Gramsci (1892-1937), considerado uno de los grandes teóricos del marxismo, quien abogó por el debate y la flexibilización de la doctrina. Más tarde vino la ruptura con Moscú del mariscal Tito, jefe de Estado de Yugoslavia, en 1948. En seguida los comunistas ingleses elaboraron un programa que preveía el tránsito pacífico y parlamentario hacia el socialismo. Luego vinieron las insurrecciones de Polonia y Hungría en 1956, que hicieron pensar mucho a los dirigentes comunistas europeos. Después se dio el rompimiento chino-soviético en 1961. Todos estos hechos e ideas tuvieron en común el repudio a la tutoría soviética sobre los destinos nacionales y la búsqueda de una opción estratégica autónoma para los partidos comunistas periféricos.

Sin duda fue Palmiro Togliatti el precursor del movimiento eurocomunista. A comienzos de la segunda posguerra él empezó ya a hablar del tema de la autonomía de las organizaciones comunistas respecto del centro hegemónico en Moscú. Y más tarde, en su testamento político de 1964 —conocido como el *memorándum de Yalta*—, el líder ita-

liano planteó el principio de la unidad dentro de la diversidad de los partidos comunistas y el rechazo a un núcleo dominante que pretendiera regirlos. Fue muy elocuente para revelar lo que ocurría dentro de los partidos comunistas europeos la declaración final aprobada en la conferencia que esos partidos celebraron en Berlín oriental en junio de 1976 —que algunos de ellos se negaron a firmar— en la que se afianzó la independencia de las agrupaciones políticas, se recomendó el diálogo de los comunistas con otras fuerzas progresistas y se sustituyó el concepto del internacionalismo proletario por el de la "solidaridad internacional".

Bien se podría decir que el *eurocomunismo* fue un movimiento de rechazo al → *leninismo* y al → *estalinismo* impregnados profundamente en la teoría y práctica del Partido Comunista de la Unión Soviética y de varios de sus partidos satélites. El *eurocomunismo* rechazó la vía revolucionaria como el único método para la toma del poder, tal como lo había postulado Lenin, y manifestó su discrepancia con la → *dictadura del proletariado* como forma de ejercicio del mando político.

Según era de esperar, la capilla ideológica de Moscú denunció de inmediato el → *revisionismo* de los partidos comunistas francés e italiano y de sus líderes George Marchais y Enrico Berlinger.

El *eurocomunismo* derivó entonces en un movimiento disidente del marxismo-leninismo ortodoxo. En la medida en que renunció al uso de la fuerza para la toma del poder y optó por la vía electoral, se convirtió en reformista. Fue el primero en plantear, en el seno del movimiento comunista internacional, la posibilidad de la participación electoral y parlamentaria de los partidos comunistas y no la revolución como método forzoso para la toma del poder. Propugnó para ello una política de alianzas con fuerzas progresistas, al amparo de la cual se hicieron, entre otras, la *union de la gauche* en Francia en 1972 bajo un programa común de gobierno, o el entendimiento del Partido Comunista Italiano con grupos católicos y socialistas bajo el impacto del "síndrome chileno" —la alianza de las fuerzas anticomunistas que tomó el poder en septiembre de 1973 y persiguió ferozmente a los comunistas— o el llamado "pacto de la Moncloa" en España entre comunistas, socialistas y centrodemocráticos a la muerte de Franco.

En esta línea de pensamiento y acción el *eurocomunismo* propugnó el multipartidismo en lugar de la ortopedia deformante del partido único, sindicatos libres, libertad de prensa, pluralismo político, autonomía internacional, en suma, la adecuación del marxismo a las reglas de las democracias europeas de Occidente.

Los partidos alineados en la corriente eurocomunista tuvieron como denominador común el proyecto de ir hacia el socialismo por la vía democrática, esto es, con parlamento, pluripartidismo, sufragio libre, derechos humanos, libertad religiosa, prensa libre, libertad de creación cultural y científica, formas públicas y privadas de propiedad y autodeterminación de los pueblos.

En la medida en que aceptaron que los cambios socioeconómicos pueden hacerse también por la vía pacífica, los partidos *eurocomunistas* optaron por el → *reformismo* y abandonaron la acción armada revolucionaria. Ésta fue una discrepancia de principio con la ortodoxia marxista-leninista. Y lo fue también el abandono de la tesis de la dictadura proletaria como gestión del poder. Ambos planteamientos fueron abiertamente *revisionistas*.

Uno de los ideólogos del *eurocomunismo*, el español Santiago Carrillo, sostuvo que muchas de las tesis de Lenin de 1917 y 1918, aplicables a la realidad rusa de aquella época y de otros lugares del mundo de entonces, resultaban inadecuadas en los países capitalistas desarrollados de Europa occidental. Su inaplicabilidad tuvo que ver fundamentalmente con las estructuras económicas y la conducta objetiva de los grupos sociales progresistas, con el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas —entre ellas la energía nuclear— y con muchas otras circunstancias que, como era lógico, escaparon a la consideración de los ideólogos marxistas del siglo pasado y de las primeras décadas de este siglo. Carrillo no vaciló en calificar de "superadas" algunas de las tesis de Lenin.

El *eurocomunismo* fue el resultado de un dilatado proceso de discrepancia de los partidos comunistas del Occidente europeo con las tesis y las prácticas *leninistas* y *estalinistas* del Partido Comunista de la Unión Soviética especialmente en cuatro puntos: el método para la toma del poder, la forma de su ejercicio, los caracteres y la estructura del partido comunista y sus relaciones internacionales. Esa discrepancia, que se había mantenido larvada por algún tiempo, hizo crisis en la década de los setenta.

Los partidos eurocomunistas abandonaron la → *revolución* como vía forzosa de acceso al poder —la vía leninista— y en su lugar adoptaron la metodología electoral y parlamentaria, a la más pura usanza de las democracias occidentales de Europa. Palmiro Togliatti, en Italia, habló de la "vía parlamentaria al socialismo", los comunistas franceses postularon la "vía pacífica al socialismo" y el Partido Comunista Español propugnó la formación de "una amplia alianza de fuerzas populares" para la conquista electoral del poder. El abandono de la vía revolucionaria se debió seguramente a la consideración de que el triunfo de las revoluciones comunistas en la Unión Soviética y en Europa del Este no fue un hecho autónomo o aislado, ni sólo el producto de las condiciones objetivas y subjetivas internas, sino que estuvo íntimamente ligado a los avatares de la primera y segunda guerras mundiales y a la retirada del fascismo, o sea "a las condiciones de una derrota militar terrible, cuando todo el aparato del Estado se hallaba en tierra, desfondado, y una gran parte del ejército, ansioso de paz, pan y tierra, humillado por la catástrofe, pasó del lado de las fuerzas revolucionarias", como escribe Santiago Carrillo en su libro. Lo propio ocurrió en China. Las armas de Mao Tse-tung triunfaron en el contexto de la invasión japonesa a ese país. Ésta es la tesis del líder eurocomunista español, quien hace la única salvedad de Cuba, "una verdadera sorpresa de la historia, que hasta ahora no ha podido repetirse en

ningún país del Continente americano, y es probablemente la excepción que confirma la regla".

La sociedad europea occidental, con sus instituciones democráticas bien arraigadas, fue capaz de presionar sobre los partidos comunistas y obligarlos a aceptar las reglas del juego de la democracia política. Esta presión se vio fortalecida por el repudio a la sangrienta intervención militar que, en nombre del → *internacionalismo proletario*, hizo la Unión Soviética en Checoslovaquia en 1968, durante la llamada "Primavera de Praga".

Los partidos comunistas de Italia y de Francia, a la sazón los más fuertes de Occidente, en su *Manifiesto Eurocomunista* proclamado el 15 de noviembre de 1975, reconocieron el pluralismo partidista, abandonaron el fatalismo de la → *dictadura del proletariado*, admitieron las → *elecciones* universales, el debate parlamentario, la garantía de las libertades políticas y civiles, el derecho de → *oposición* y el pluralismo político. El español Santiago Carrillo publicó en 1977 su libro *Eurocomunismo y Estado* que puede considerarse como el "credo" eurocomunista dentro de los países capitalistas desarrollados. En él planteó "la coexistencia de formas públicas y privadas de propiedad" y se alejó del modelo marxista clásico. En la reunión celebrada en Madrid durante los días 2 y 3 de marzo de 1977, los líderes de los partidos comunistas de Francia, Italia y España —George Marchais, Enrico Berlinger y Santiago Carrillo— firmaron una declaración, que fue la más avanzada de todas las declaraciones eurocomunistas, en la que reafirmaron su adhesión al pluralismo político y añadieron muchas otras consideraciones sobre la garantía y desarrollo de las libertades individuales, la libertad de pensamiento y expresión, la libre reunión y asociación, el derecho de las personas a circular dentro y fuera del país, la libertad sindical, el respeto al sufragio universal y la alternancia democrática de las mayorías. Todo esto para "construir el socialismo en la democracia y en la libertad".

Sin embargo, los partidos eurocomunistas nunca pudieron resolver la cuestión de su democracia interna. Siempre fueron partidos de estructura autoritaria a pesar de que impugnaron el autoritarismo de Moscú. Nunca pudieron romper su llamado "centralismo democrático" como principio de organización y funcionamiento. Fue de la *Internacional Comunista (Comintern)* o *Tercera Internacional*, fundada en Moscú en 1919 bajo la batuta de Stalin, de donde surgió la instrucción a todos los partidos miembros de que debían adoptar el *centralismo democrático* y de que su estructuración interna debía ser tan centralizada como fuera posible y el partido debía estar provisto de los más amplios poderes.

La consulta a la sociedad ni era usual ni era posible. La propia estructura del partido lo impedía. Ésta era simplemente incompatible con cualquier forma democrática de consulta de opinión. Las autoridades partidistas lo mismo que las estatales no eran elegidas libremente, a pesar de los simulacros electorales que solían hacerse, sino designadas por voluntades superiores. Los partidos comunistas centralizaban todos los poderes de control y decisión sobre la sociedad, desde la escuela a la fábrica, desde la vida familiar a la policía, desde la administración de justicia hasta las fuerzas armadas. Pero llamaban "democrático" a este centralismo porque se suponía que estaba implantado en beneficio de todos.

"eurodólar". Palabra tomada del inglés *eurodollar*, cuyo uso se originó a comienzos de la segunda posguerra —cuando el dólar remplazó a la libra esterlina como signo monetario internacional— para designar a la moneda norteamericana depositada en los bancos de Europa occidental, especialmente por los países europeos de la órbita marxista que no deseaban tener su dinero en los Estados Unidos.

Éste fue el origen de los llamados *eurodólares*. La operación surgió como una iniciativa de los países del Este europeo, que preferían confiar sus reservas oficiales en dólares principalmente a los bancos comerciales de Londres. Pero pronto el sistema se amplió. Ya no fueron solamente los países de la órbita marxista sino también muchos otros del lado capitalista los que hicieron lo mismo. Se formó entonces un verdadero mercado financiero de eurodólares. Y se constituyó así una enorme masa de capitales flotantes de naturaleza especulativa —el llamado *hot money*— que tuvo consecuencias muy importantes en la economía mundial y, por supuesto, de los Estados Unidos, cuya libertad para señalar su política monetaria se vio disminuida.

Esos activos en dólares colocados en los bancos comerciales europeos fueron destinados a préstamos en el mercado financiero internacional, con lo cual se creó un mecanismo de multiplicación de la moneda norteamericana fuera de sus fronteras y del control de sus autoridades —y aquí residió la originalidad y la importancia de ese mecanismo, puesto que el crecimiento de la masa monetaria de dólares se originó por la acción de bancos extranjeros y no de los norteamericanos—, por lo que los dólares de la segunda y siguientes generaciones creados por este medio no formaron parte de la circulación monetaria interna de los Estados Unidos pero no por ello dejaron de cambiarse en el mercado monetario internacional junto con los dólares producidos por el sistema bancario norteamericano.

La operación pudo funcionar durante largo tiempo gracias a que la remuneración de los depósitos en dólares era más atractiva en los bancos europeos que en los norteamericanos. Aquéllos pagaron mejores intereses a los depositantes y, al propio tiempo, otorgaron préstamos en dólares más baratos a sus clientes. Los bancos europeos recibían dólares a un tipo de interés más elevado que el que pagaban las instituciones bancarias norteamericanas y, en cambio, los prestaban a un coste inferior al que se cobraba en Nueva York. De este modo se creó un importante mercado internacional de crédito a corto plazo con base en los denominados "eurodólares".

europeísmo. El Tratado de la Unión Europea —mejor conocido como *Tratado de Maastricht* por la ciudad holandesa donde se lo negoció— fue suscrito

el 7 de febrero de 1992. En él se estableció la integración económica y se plantearon los objetivos políticos de la *Unión Europea (UE)*, entre ellos los de instituir la ciudadanía común, crear la moneda única, institucionalizar el Banco Central Europeo, implantar una política exterior y de seguridad compartida, establecer la cooperación aduanera y formular normas comunes en materia de asilo, inmigración, delincuencia, drogas, terrorismo y asuntos fronterizos.

Probablemente el aspecto más polémico del tratado es el de la unión económica y monetaria (UEM), porque implica la creación de una moneda única en sustitución de las monedas nacionales y la implantación de órganos comunitarios para manejar la política monetaria común. En torno de ella se abrió una gran polémica en cada uno de los países miembros de la Unión Europea, que fue especialmente fuerte en aquellos que sujetaron el tema a discusión pública y lo sometieron a la aprobación de la voluntad popular por la vía plebiscitaria. La controversia se centró especialmente en la creación de la moneda única y de sus instituciones. Los impugnadores del tratado sostenían que esto implicaba el recorte de la soberanía de los Estados que en lo futuro ya no podrían definir ni ejecutar una política monetaria nacional e independiente, en tanto que sus defensores afirmaban que la moneda única era el complemento necesario del mercado común. Los economistas añadieron otros puntos de vista a la discusión. Por ejemplo, Norbert Walter, economista del Deutsche Bank, abogaba por la unión monetaria y afirmaba que todos los países miembros se beneficiarían de la introducción de una moneda única porque quedarían reducidos o eliminados los riesgos de la evolución de los tipos de cambio y los costes de las conversiones. El premio Nobel de economía francés, Maurice Alais, manifestó que el Tratado de Maastricht, "escrito en lenguaje tecnocrático ambiguo, poco comprensible, si no incomprensible", resulta "potencialmente peligroso para el futuro" porque "extiende la competencia de la Unión Europea a un número considerable de ámbitos que, en virtud del concepto de subsidiaridad (proclamado en el artículo 3.B del tratado), deberían permanecer como competencia de los Estados". El economista francés se refería a la política fiscal, la educación, la formación profesional, la salud pública, la protección de los consumidores, la política industrial y otros aspectos macroeconómicos sobre los cuales asumirían competencia las autoridades comunitarias. Hubo un manifiesto de 60 economistas alemanes, publicado en el *Frankfurter Allgemeine* en julio de 1992, contrario al Tratado de Maastricht. Para los alemanes, en efecto, sería especialmente duro abandonar su moneda fuerte. El profesor de Harvard Martin Felstein, tomando parte en el debate desde el otro lado del océano, opinó que la adopción de la moneda única podría conducir al deterioro de la situación económica, la elevación del desempleo y el aumento de la tasa de inflación. En cambio, el ex ministro de economía de Francia, Edouard Balladur, en un artículo de *Le Monde*, argumentó durante el curso del plebiscito francés que los peligros del rechazo al tratado serían mayores que los de su aprobación y que es falso que una moneda única conduciría a la recesión económica ni a un aumento del desempleo. Así quedó trabada la discusión en el curso de la ratificación del tratado. En ella intervinieron políticos, académicos, economistas y periodistas de Europa y de otros países.

La mayor parte de los Estados europeos decidieron la ratificación del tratado por medio de resoluciones parlamentarias en tanto que otros —Irlanda, Francia, Suecia, Austria, Finlandia— lo hicieron por la vía de consultas plebiscitarias que se resolvieron por estrechos márgenes de votación después de arduos debates. Sin embargo, Noruega se abstuvo plebiscitariamente de ingresar a la Unión Europea y en Dinamarca el plebiscito fue contrario a la ratificación del tratado y los votantes exigieron ciertas modificaciones a su texto.

En todo caso, a los ciudadanos que favorecen el Tratado de Maastricht se los llama "europeístas" puesto que impulsan la integración política y económica de Europa para que pueda hacer frente exitosamente a los retos económicos y políticos planteados por los Estados Unidos de América y Asia en el siglo XXI. El "europeísmo" considera que el Tratado de la Unión Europea —con la unidad económica, la moneda única, sus instituciones monetarias supranacionales, el compromiso de defensa común y de común política internacional— es no solamente un hito decisorio en el proceso de integración regional sino también el instrumento más importante que se haya celebrado con miras al futuro desarrollo económico y político de Europa.

evolución. Es, en el sentido político de la expresión, el desarrollo y la transformación graduales, pacíficos y programados de una sociedad, en contraste con el cambio revolucionario, que es siempre brusco.

Lo normal es que las sociedades avancen mediante un proceso progresivo de perfeccionamiento de sus instituciones políticas, económicas y sociales, como parte de un movimiento evolutivo que no tiene interrupciones ni sobresaltos. La evolución es una forma sana de desarrollo, propia de los pueblos maduros, que les ahorra los desgarramientos inherentes a los procesos revolucionarios.

Evolución y → *revolución* son, pues, dos formas distintas de avance de los pueblos: la una es regular, reposada y gradual —se hace principalmente por medio de los instrumentos legislativos— en tanto que la otra es brusca y se impulsa mediante la violencia, cuando las fuerzas conservadoras detienen la marcha evolutiva de la sociedad.

A través de la evolución las sociedades pasan gradualmente de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo difuso a lo concreto, de lo simple a lo complejo, de lo indiferenciado a lo diferenciado, de lo indefinido a lo definido, de lo incoherente a lo coherente, siguiendo el ritmo y la dirección del movimiento universal y bajo los principios de la indestructibilidad de la materia, continuidad del movimiento y persistencia de la fuerza. Principios a los que están sometidos todos los fenómenos: los

naturales, los humanos, los sociales y los culturales.

Las leyes de la evolución rigen también para los fenómenos sociales y explican el ascenso de la historia. Todos los aspectos de la vida social y todos los productos del pensamiento humano —el lenguaje, la escritura, las artes, las ciencias, el derecho, el poder, las religiones— están sometidos a este movimiento.

El filósofo inglés Herbert Spencer (1820-1903), quien estudió a fondo el tema, concibió a la evolución como la *integración de materia acompañada de una dispersión de movimiento, durante la cual la materia pasa de una homogeneidad indefinida e incoherente a una heterogeneidad definida y coherente, y durante la cual también el movimiento que se conserva sufre una transformación paralela.*

evolucionismo. Es algo más que la convicción de que los fenómenos sociales obedecen a procesos de transformación continuos que se desarrollan en el tiempo y en el espacio. El evolucionismo, como postura filosófica, es más que la consideración de que ellos están sometidos a un cambio incesante e irreversible. Es la visión o actitud que hace de ese cambio el eje central de la concepción del mundo y el principio fundamental de su método de análisis, que se aplica no sólo a la filosofía sino también a los campos científicos.

El concepto de *evolucionismo* es bastante más amplio y menos riguroso que el de → *dialéctica* pues ésta es una forma específica de transformación de las cosas y las ideas a través de la contraposición sucesiva de *tesis* y *antítesis*, de la cual resulta una *síntesis* en la que se conservan o guardan ciertos elementos de la contradicción y se suprimen otros para formar una nueva unidad que, a su turno, volverá a ser negada por otra antítesis. Así se produce el movimiento universal. El *evolucionismo* puede considerar que las cosas "se mueven" por la acción de una fuerza exterior, como en la concepción *newtoniana*, o por un impulso inmanente. En cambio, la *dialéctica* sólo acepta esta última forma de movimiento: la que se produce por la energía interior que tienen las cosas a causa de la contraposición en el seno de ellas de elementos antagónicos que pugnan por imponerse. En otras palabras, a diferencia de muchas formas de evolucionismo, la dialéctica sólo concibe el movimiento a partir del autodinamismo que tienen las cosas.

Por consiguiente, se debe concluir que hay varias formas de evolucionismo o, para ser más preciso, varias formas de entender la evolución. Hay un evolucionismo "idealista", para llamarlo de alguna manera, y uno "materialista". Hay un evolucionismo marxista, que completa una visión de la evolución inmanente del proceso económico y, en consecuencia, del proceso social y político, y un evolucionismo biológico, de Jean-Baptiste de Lamarck (1744-1829) y Charles Darwin (1809-1882), que concibe la transformación de las especies animales a partir de los influjos del medio exterior y como una necesidad de adaptarse a él para poder subsistir. Hay el evolucionismo, que Joseph Schumpeter llama "intelectualista", del Marquis de Condorcet (1743-1794) y de Augusto Comte (1798-1857) que sostiene que la fuerza de la razón humana mantiene una constante "guerra de conquista" contra el medio físico que rodea al hombre y contra las creencias y los hábitos de pensamiento heredados de las anteriores etapas de la historia. El resultado de esta lucha triunfante es la cada vez mejor comprensión de las leyes que rigen la naturaleza y el incesante avance tecnológico, por una parte, y por otra, la creciente libertad que asume el ser humano al desprenderse de las erróneas creencias anteriores. En fin, el evolucionismo ha tomado distintas direcciones y ha ido de la filosofía a la ciencia, a la política y a la economía.

Es importante anotar que el *evolucionismo* de Lamarck y de Darwin sostiene que, en la lucha de todos los seres por la existencia, superviven los más aptos, en una suerte de *selección natural*. Los demás desaparecen. En este proceso de selección natural las especies tienden a desarrollar cambios y variaciones para adaptarse al medio en que viven y ellos se perpetúan o desaparecen de acuerdo con el grado de compatibilidad que alcanzan con las exigencias de la vida. De esta manera, a lo largo de las edades, las especies animales —incluido el hombre— y las especies vegetales han evolucionado incesantemente desde las formas más primitivas a las más avanzadas.

Este principio, enunciado por Lamarck en su libro *Philosophie Zoologique* en 1809 y desarrollado posteriormente por Darwin en *The Descent of Man and selection in relation to sex*, publicado en 1871, produjo gran escándalo y mayor indignación entre muchos de sus contemporáneos y fue condenado por la Iglesia católica porque, según ella, al tratar de demostrar que el hombre y los monos descienden de un antepasado común, atentaba principalmente contra el dogma del *pecado original*.

La intención de Juan Pablo II es conciliar lo que hasta hace poco era inconciliable: el *evolucionismo* con el *creacionismo*, cosa que en el pasado intentó hacer el teólogo francés Pierre Teilhard de Chardin (1881-1955) en su libro *El fenómeno humano*, que recibió en la época de Pío XII serias advertencias de la *Congregación del Santo Oficio*, entidad que a partir de 1908 fue la sucesora de la → *Inquisición* para velar por la integridad de los dogmas.

Sin embargo, como ha ocurrido tantas veces, la Iglesia ha tenido que aceptar finalmente las aserciones de la ciencia. En el caso del *evolucionismo* el papa Juan Pablo II, en un viraje inesperado para el mundo católico, reconoció que la teoría de la evolución era "más que una hipótesis" y trató de conciliarla con la fe religiosa. Esta tesis consta en un documento enviado por el pontífice en octubre de 1996 a la Academia Pontificia de las Ciencias, que es el grupo que asesora a la Iglesia en temas científicos, en el cual reconoce como válida la teoría de la evolución y de la selección natural pero sólo en lo que concierne al aspecto "físico" del hombre mas no a su alma, que no está sujeta a ningún proceso evolutivo. Por eso el papa tuvo buen cuidado en afirmar que persiste la condenación católica contra "las teorías de la evolución que, en función de las filosofías que las inspiraron, consideran al espíritu

como emergente de fuerzas de la materia viviente o como simple epifenómeno material".

"exequátur". Palabra latina que significa "que ejecute". Con ella se denomina, en el mundo diplomático, al documento firmado por el jefe de un Estado y refrendado por su ministro de asuntos exteriores que contiene la autorización para que un agente consular extranjero pueda ejercer sus funciones en su territorio.

La *Convención de Viena* de 1963, que trata de las cuestiones consulares, manda en su artículo 12 que "el jefe de oficina consular será admitido al ejercicio de sus funciones por una autorización del Estado receptor llamada exequátur, cualquiera que sea la forma de esa autorización", y que "el Estado que se niegue a otorgar el exequátur no estará obligado a comunicar al Estado que envía los motivos de esa negativa".

exilio. Del latín *exilium*, significa expatriación forzada de una persona por motivos políticos o religiosos. Es también el lugar donde vive el exiliado. Exiliado es quien sufre el extrañamiento.

Es curioso anotar que en el célebre *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1732, se dice de la voz exilio que es "de raro uso". Sin embargo, hoy su utilización es frecuente en la vida política, probablemente por la influencia del inglés que tiene el sustantivo *exile* y el verbo *to exile*.

El destierro político fue una vieja costumbre punitiva. Los atenienses la adoptaron con el nombre de *ostracismo*. Los regímenes autoritarios de todas las épocas y las dictaduras contemporáneas utilizaron este método de castigo contra los opositores políticos.

Se diferencia del *confinamiento* (la palabra *confinio*, que a veces se usa, no existe en la lengua castellana) en que éste es el extrañamiento dentro de los confines nacionales, de donde el confinado no puede salir.

El concepto *expatriación* es más amplio que el de *exilio*, pues comprende el extrañamiento del territorio de un Estado no solamente por motivos políticos sino también por delitos comunes, como antiguamente se estilaba en España. El rey solía imponer a los españoles, como pena afectiva, el abandono del territorio del reino por un tiempo determinado. Con frecuencia esta pena se imponía a los eclesiásticos desobedientes o perturbadores del sosiego público. Pero la Constitución de 1837 abolió esta prerrogativa monárquica en España y mandó que ningún español podía ser separado de su domicilio ni castigado de otro modo sino en virtud de sentencia dada por tribunal competente, después de haber sido oído y juzgado con arreglo a derecho.

Se habla también, por extensión o analogía, de "gobierno en el exilio" para referirse al que, en razón de un conflicto armado interno o una invasión exterior que ha producido su derrocamiento, se ve forzado a abandonar el territorio nacional y a establecerse en otro. El gobierno en el exilio requiere necesariamente la anuencia del Estado en cuyo territorio se instala. El reconocimiento de éste es una condición ineludible para su existencia y para su reconocimiento por otros Estados. Sin embargo, el gobierno en el exilio es únicamente una ficción jurídica y política porque sin dominio real sobre su territorio, sin los mecanismos efectivos del poder, carece de toda posibilidad de gobernar. Es apenas el símbolo de una autoridad legítima depuesta por un alzamiento armado o por una invasión extranjera, que se levanta ante la mirada internacional como un emblema de la justicia de una causa. Y así lo entienden los demás gobiernos. El hecho de que lo reconozcan significa automáticamente que repudian las acciones de fuerza que llevaron a su derrocamiento y que desconocen la validez del nuevo orden de cosas en ese Estado. Fue muy ilustrativo el caso de los países latinoamericanos que, en la reunión de consulta de sus cancilleres celebrada en Río de Janeiro en 1942, resolvieron como una demostración de repudio a las *potencias del eje* continuar sus relaciones diplomáticas con los gobiernos constituidos en el exilio de los Estados ocupados militarmente por Alemania durante la segunda Guerra Mundial.

Casos emblemáticos de gobiernos en el exilio fueron el republicano español que se instaló en México a raíz de la toma del poder por las fuerzas franquistas en España y el de la Francia libre que se formó en Londres, bajo la presidencia del general Charles De Gaulle, durante la invasión de los nazis en la segunda Guerra Mundial.

La historia europea de este siglo está plagada de gobiernos en el exilio a causa de las violentas modificaciones en su mapa político. Los conflictos armados internacionales, las anexiones de territorios, las ocupaciones militares, las guerras civiles y las rebeliones produjeron numerosos gobiernos en el exilio durante la primera y la segunda guerras mundiales y en los periodos intermedios. El gobierno de Bélgica se refugió en Francia entre 1914 y 1918, el de Serbia se instaló en la isla de Corfú en Grecia en 1916, el de Montenegro se estableció en Francia en el mismo año, el gobierno republicano de España se radicó en la capital mexicana de 1939 a 1942, el de Polonia se refugió en Francia en 1939. Durante la segunda Guerra Mundial los gobiernos de Holanda, Bélgica, Noruega, Yugoslavia y Checoslovaquia se trasladaron a Inglaterra, el gobierno de Grecia se estableció en Egipto, el de Luxemburgo en Canadá, el de Filipinas en los Estados Unidos y los de Rumania y Bulgaria en Alemania.

"expansionismo". Es la tendencia de los Estados a extender su acción y principalmente su territorio sobre otros Estados. La palabra tiene una significación parecida aunque menos dilatada que → *imperialismo*. Éste implica una acción más amplia puesto que comprende no sólo la incorporación de territorios sino también la imposición de una cultura, la subordinación política, el sometimiento militar, la conquista de mercados y el dominio de fuentes de materias primas.

Desde que el hombre se tornó sedentario y los grupos humanos entablaron relaciones permanentes con el suelo, el *expansionismo territorial* fue la causa principal de los conflictos y las guerras entre las hordas, las tribus, los Estados y los imperios. La mayoría de los conflictos entre ellos tuvieron este origen. La permanente convulsión inter-

nacional durante el siglo XIX, por ejemplo, en que la → *guerra* fue parte de la política de los Estados europeos, tuvo como causa el expansionismo territorial. Para mantener la seguridad y los precarios equilibrios se hacían y se deshacían alianzas. La función primordial de la diplomacia era detectar tempranamente las intenciones agresivas de los Estados. La mejor defensa era atacar para anticiparse al ataque de otro. Rusia perturbó ese equilibrio con su invasión a Turquía en 1853. Inmediatamente Francia e Inglaterra acudieron en auxilio del Imperio otomano. En 1870 se produjo la guerra franco-prusiana. En 1884 se formó la *triple alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Para restablecer el equilibrio Francia se alió a Rusia desde 1891 hasta 1895. A esta alianza se incorporó más tarde Inglaterra, por temor al imperio germano. Todas estas ententes, que a veces fueron precarias, se hicieron para tratar de impedir los expansionismos territoriales.

La llamada → *doctrina del destino manifiesto*, enunciada en los Estados Unidos en 1845, fue una de las más claras expresiones de *expansionismo*. Con ella se quiso significar que, por "la naturaleza de las cosas", ese país debía extender sus fronteras hacia el Oeste y hacia el Sur para conformar un Estado de dimensiones continentales, limitado por los dos océanos. La conquista de nuevos territorios se presentaba como lógica y necesaria para ampliar la herencia colonial de los Estados Unidos, enclavada hasta ese momento en la costa oriental del continente.

Toda la conquista "del Oeste" se hizo bajo la enseña del *destino manifiesto*. Los conquistadores liquidaron a sangre y fuego a los indios para colonizar sus tierras e incorporarlas al patrimonio de la Unión. Lo mismo ocurrió con los demás territorios: California, la Florida, la Luisiana, Nuevo México, Texas fueron anexados. En 1803 los Estados Unidos compraron la Luisiana a Francia por 15 millones de dólares, en 1819 la Florida a España por cinco millones y en 1867 Alaska a los rusos. Despojaron de casi la mitad de su patrimonio territorial a México.

Por "necesidades estratégicas" de defensa de la Luisiana y de la Florida los Estados Unidos incursionaron en el Caribe. Trataron repetidamente de comprar Cuba a España, cuando la isla era una colonia española. Después de la independencia surgieron los afanes anexionistas. Para justificarlos, Adams creó una ingeniosa explicación: "hay leyes de gravitación política como las hay de gravitación física, y así como una fruta separada de su árbol por la fuerza del viento no puede, aunque quiera, dejar de caer al suelo, así Cuba, una vez separada de España y rota la conexión artificial que la liga con ella, e incapaz de sostenerse por sí sola, tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión norteamericana" (*Breve historia de las agresiones de los Estados Unidos*, Angelo Colleoni, Agencia de prensa Orbis, Praga, 1983).

En el marco de estas tendencias expansionistas se inscriben la intervención norteamericana en las Filipinas y Guam, la toma de Puerto Rico, la invasión a Cuba, la promoción de la independencia panameña, la construcción del canal de Panamá, la imposición de un protectorado económico sobre la República Dominicana y otras aventuras de la política norteamericana.

La búsqueda del *espacio vital* —*lebesraum*— por Hitler fue una de las formas más brutales de expansionismo. El *führer* se anexó por la fuerza o la intimidación varios territorios. Empezó con Austria tres años después de que la Italia fascista invadiera impunemente Etiopía. Austria fue ocupada por las fuerzas militares nazis en la primavera de 1938 y anexada al Tercer Reich, en cumplimiento del viejo sueño de Hitler, a vista y paciencia de la comunidad internacional que estaba paralizada de miedo ante el poderío militar nazi-fascista. En la primavera de 1939 Alemania convirtió en "protectorados" a Bohemia y a Moravia. Después se adueñó de la región de los *sudetes* de Checoslovaquia y luego ocupó todo el país. Chamberlain y Daladier, primeros ministros de Inglaterra y Francia, hicieron en ese momento concesiones suicidas en favor de Hitler. El 21 de agosto de 1939 la Unión Soviética firmó con él el vergonzoso acuerdo de no agresión, denominado *pacto Ribbentrop-Molotov*, y, finalmente, cuando el líder nazi decidió invadir Polonia el 1° de septiembre de 1939, Inglaterra y Francia resolvieron detener el expansionismo hitleriano y se inició la segunda Guerra Mundial.

En el curso de ella la Unión Soviética —heredera del expansionismo de los zares, que llevó a su imperio, en el Occidente, a repartirse Polonia con los austriacos y los prusianos del káiser Federico Guillermo II, y, hacia el Oriente, más allá de la Siberia hasta las Islas Aleutianas y Alaska— se anexó los territorios de los países bálticos: Estonia, Letonia y Lituania, invadió Polonia y se apropió de parte del territorio de Finlandia.

El *expansionismo*, vigente en todas las épocas, ha sido la principal fuente de los conflictos armados entre los entes políticos.

extradición. Los Estados tienen la facultad de juzgar y sancionar las infracciones cometidas en su territorio prescindiendo totalmente de las circunstancias personales de los infractores. La ley rige sobre todo el ámbito territorial y obliga a las personas, nacionales o extranjeras, que en él se encuentran. Ellas quedan sometidas al imperio de las normas jurídicas de un Estado por el solo hecho de pisar su territorio. Éste es el principio de la *territorialidad* de la ley. El cual, a su vez, es la consecuencia de que el Estado sea una entidad esencialmente "territorial", es decir, de que todas sus manifestaciones —soberanía, leyes, poder, autoridades, tribunales de justicia, etc.— tengan una necesaria relación con el territorio. La ley manda sobre la circunscripción territorial. Por eso se define al territorio como el *ámbito de validez del orden jurídico estatal*. El territorio es efectivamente el espacio geográfico hasta donde llega la eficacia de las leyes de un Estado.

Dado que las normas jurídicas sólo pueden cumplirse dentro de su territorio, las sentencias judiciales, que en función de ellas se expiden, no tienen eficacia ni ejecución en el exterior. Esto

plantea el problema de la impunidad de quienes, habiendo delinquido en un Estado, se refugian en otro. El problema se plantea porque las órdenes judiciales del primer Estado no son válidas en el segundo y porque éste no tiene ninguna razón para procesar a una persona que no ha cometido infracción alguna en su territorio. ¿Debe quedar sin castigo, entonces, el delito? Para evitar la impunidad de un fugitivo, contra quien se ha iniciado un juicio penal o ha recaído una condena en otro Estado, se ha creado desde tiempos muy antiguos la figura jurídica denominada *extradición*, que consiste en la devolución del reo al Estado que lo requiere para juzgarlo o para someterlo a que cumpla la pena impuesta por la justicia.

Todo Estado tiene, en virtud de su soberanía, el derecho de conceder a los extranjeros la posibilidad de vivir en su territorio. Este derecho comprende el de otorgar asilo a los perseguidos o condenados por tribunales extranjeros y el de fijar las condiciones en que han de permanecer en su territorio. No hay nada que le obligue a devolverlos a las autoridades de otro Estado a menos que haya suscrito un tratado de extradición, en cuyo caso la obligación de entregar a las personas acusadas o condenadas por un delito nace de un instrumento contractual. Si no hay este tipo de tratados la extradición es asunto que depende de la libre voluntad del Estado asilante. Sin embargo, las autoridades de un Estado no tienen la obligación de consentir la extradición de sus nacionales que hayan delinquido en el exterior. Normalmente no lo hacen y los juzgan de acuerdo con sus leyes. Tampoco, según vieja tradición humanitaria, deben entregar a los perseguidos por razones políticas. La extradición no opera con ellos —es sólo para los delincuentes comunes— porque no debe entregárseles a las consecuencias del odio implacable de sus enemigos políticos.

Los antecedentes de esta institución son muy remotos, aunque la palabra *extradición* recién empezó a usarse en el primer cuarto del siglo XVIII. La historia registra prácticas de esta clase en los pueblos orientales de la Antigüedad. Las tribus de Israel, después de una reunión especial, exigieron a la tribu de Benjamín la entrega de unos delincuentes que se habían refugiado en Gibea. Por su parte Israel, atendiendo la petición de los filisteos, les entregó a Samon. En Egipto se menciona un acuerdo estipulado entre Ramsés II y el príncipe Cheta para devolverse recíprocamente a los súbditos de ambos soberanos que hayan delinquido. Se dice que Grecia solía conceder la extradición de los autores de los delitos más odiosos. En Roma fue conocida la práctica de la extradición y con frecuencia ella incluía la amenaza de guerra si el soberano requerido no entregaba al refugiado.

En España, en el siglo XIII, las *Partidas* regularon la extradición (en el título XXIX de la séptima partida) al ordenar al juez del lugar donde se cometió un delito que envíe cartas al juez de donde está el refugiado para *recabdarlo* y mandar *magüer non quiera*. Y el primer "tratado" de extradición fue el celebrado en el año 1360 entre el rey de Castilla y el rey de Portugal para la recíproca entrega de varios caballeros condenados a muerte que se habían refugiado en sus reinos.

Grocio reconoció a principios del siglo XVII el deber y la necesidad social de que un Estado castigue por sí mismo a los delincuentes fugitivos o los entregue al Estado cuyas leyes han sido violadas. Así empezó a tomar cuerpo el carácter moral de la extradición, pero sin que ella entrañe una obligación legal mientras los Estados no se vinculen por tratados específicos que estipulen la devolución de los fugitivos.

En Europa, durante los siglos XVIII y XIX, la extradición tuvo un carácter eminentemente político. Quiero decir con esto que su objetivo principal fue obtener la devolución de los reos políticos, que en los tiempos del → *absolutismo* monárquico eran considerados como los más peligrosos delincuentes.

Todos los tratados de extradición de ese tiempo se concluyeron para defender los derechos de los príncipes y castigar a los insurgentes políticos. El rey de Francia, Carlos VI, pidió al rey de Inglaterra el 14 de septiembre de 1413 la entrega de los autores de los disturbios de París. El 23 de febrero de 1661 Dinamarca consintió en poner en manos de la monarquía inglesa a los acusados del asesinato de Carlos I. Un año después los *estados generales* de Holanda accedieron a una demanda idéntica de Carlos II de Inglaterra. La monarquía inglesa pidió y obtuvo en 1798 la entrega de Napper Tandy, refugiado en Hamburgo, a quien se acusaba de haber convocado a la sedición a la población del Condado de Louth. Y podrían citarse muchos otros acuerdos de extradición de los delincuentes políticos celebrados entre los monarcas de aquellos tiempos.

Después de la Revolución francesa las cosas empezaron a tomar un rumbo distinto. Desde el siglo XIX en adelante se empezaron a escuchar voces que planteaban la extradición para los delincuentes comunes y no para los acusados o condenados por → *delitos políticos*. En 1815 Inglaterra rechazó la extradición de los acusados de delitos políticos. Éste fue un gran paso, dada la influencia internacional de la monarquía inglesa. Una ley belga de 1833 recogió este principio. Sin embargo, las monarquías más tradicionalistas de Europa resistieron ferozmente estos cambios. En el tratado de paz de Foenkoeping del 10 de diciembre de 1809, Dinamarca y Suecia convinieron en intercambiarse a los culpables de los "crímenes de lesa majestad y de alta traición". El 4 de enero de 1834 Prusia y Austria se obligaron a entregarse mutuamente a los responsables de delitos políticos. En 1838 el gobierno de Luis Felipe de Francia pidió a Suiza la expulsión de Luis Bonaparte. El zar de Rusia y el monarca de Austria pidieron a Turquía en 1849 la extradición de los jefes de las insurrecciones húngara y polaca, quienes se habían refugiado en territorio otomano.

Pero finalmente se abrió paso la tesis de que la extradición excluye a los acusados de delitos políticos. Así lo consagraron, entre otras, las leyes de Bélgica de 1833 y 1874, la de Noruega de 1908, la de Turquía de 1926, la de Bulgaria en 1935. En la actualidad esa es la dirección que ha tomado la

institución jurídica. Está destinada a reclamar a los procesados o condenados de delitos comunes pero no a los delincuentes políticos, a quienes reconoce el derecho de → *asilo diplomático* y territorial.

La institución jurídica de la *extradición*, especialmente en América Latina, tiene íntima relación con el *delito político*. Sólo los acusados de esta clase de infracciones pueden reclamar el derecho a no ser extraditados, es decir, devueltos al país que ha iniciado contra ellos una causa penal.

Generalmente la *extradición* no está regulada por las leyes locales sino por convenciones internacionales o tratados especiales entre los Estados. En ellos se establecen las condiciones y los procedimientos que han de observarse para obtener la devolución de los infractores de la ley penal.

En nuestro ámbito regional, la Sexta Conferencia Internacional Americana reunida en 1928 en La Habana aprobó el Código de Derecho Internacional Privado, mejor conocido como *Código Sánchez de Bustamante*, que contiene diversas disposiciones sobre la extradición. En primer lugar establece que ella excluye a los delitos políticos y conexos, según la calificación que haga el Estado requerido. Luego dispone que el hecho que motiva la extradición debe tener el carácter de delito en la legislación de ambos Estados: el requirente y el requerido. Y finalmente declara que "los Estados contratantes no están obligados a entregar a sus nacionales" pero que "la nación que se niegue a entregar a uno de sus ciudadanos estará obligada a juzgarlo".

La legislación de varios Estados latinoamericanos ha adoptado la disposición de no otorgar la extradición de sus nacionales. El tema ha suscitado encendidas discusiones en relación con los delitos de narcotráfico y conexos entre quienes defienden este principio y quienes sostienen que se trata de delitos de naturaleza internacional que deben ser juzgados donde se los ha cometido. La discusión ha sido especialmente dura en Colombia. Los capos de la droga han dicho que prefieren una tumba colombiana antes que una cárcel extranjera. Y la Asamblea Constituyente reunida hace pocos años, durante el gobierno del presidente César Gaviria, reafirmó en la nueva Constitución el principio de la no extradición de los colombianos.

En el orden de la teoría y en la práctica internacional la extradición está regulada por cuatro principios generales: *1)* si el Estado requirente y el Estado requerido están vinculados por un tratado de extradición, ella procede únicamente en función de los delitos previstos en el instrumento que la rige; *2)* la extradición no es procedente si el hecho inculpado por la justicia del Estado requirente no está tipificado como delito en la legislación del Estado requerido; *3)* la extradición, después de concedida, sólo autoriza al Estado requirente a sancionar el delito que sirvió de fundamento para solicitarla; y *4)* si la extradición es negada el Estado requerido, para impedir la impunidad, está obligado a juzgar al asilado si la acusación que pesa contra él está tipificada en su legislación.

La *extradición* tiene una dimensión especial en el ámbito de la aviación comercial. La necesidad de combatir el secuestro de aviones ha llevado a celebrar dos conferencias internacionales: una en La Haya en 1970 y la otra en Montreal en 1971.

El *Convenio de La Haya*, suscrito el 16 de diciembre de 1970, establece la competencia concurrente de los 109 Estados suscriptores para la aprehensión y castigo de los piratas aéreos que se encuentren en su territorio o para la extradición de ellos. Los Estados están obligados a tomar una de dos decisiones, bajo el principio de *aut dedere aut punire*: o castigan a los delincuentes directamente o los extraditan para que otro Estado los castigue. Lo que resulta inadmisible es la impunidad.

El *Convenio de Montreal* sobre la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación fue firmado por 103 Estados el 23 de septiembre de 1971. En él se repite la alternativa de que los Estados apliquen su jurisdicción penal contra los delincuentes o tramiten la extradición de ellos al país que los quiera castigar. Se consideran actos delictivos contra la seguridad de la aviación no solamente el apoderamiento ilícito de una aeronave sino también cualquier ataque contra ella, las personas que van a bordo o los bienes que transporta.

extraterritorialidad. Fue una ficción jurídica forjada por el derecho internacional clásico en virtud de la cual se consideraba que las sedes diplomáticas, los domicilios de sus agentes y los barcos de guerra constituían "territorio" del Estado cuya representación y bandera ostentaban y que, por lo tanto, en ellos regían las leyes del país de origen y no las del lugar en donde se encontraban.

1. *Origen y finalidades.* Esta teoría entrañaba la ilusión jurídica de que la sede de la misión diplomática constituía territorio del Estado acreditante enclavado en el Estado receptor y que por lo tanto tenía las mismas características de inviolabilidad e inalienabilidad que el → *territorio* estatal.

Su objetivo fue garantizar la independencia y libertad de acción de las personas que representaban a un Estado extranjero. Fue enunciada originalmente en el siglo XVII por el filósofo y jurista holandés Hugo Grocio (1583-1645), considerado como el padre del derecho internacional, e inspiró durante mucho tiempo los actos y las relaciones diplomáticos entre los Estados. Los puntos de vista de Grocio fueron recogidos por el Congreso de Viena reunido en 1815 que, al sistematizar el ejercicio de la función diplomática, estableció en ella grados y jerarquías, dictó normas de comportamiento y reglamentó franquicias e inmunidades. Implantó los privilegios diplomáticos denominados *droit de chapelle*, que permitió a los funcionarios acreditados en un país practicar su propia religión; el *droit de quartier*, de inmunidad respecto de la policía local; y el *droit de l'hôtel*, que fue la creación de la ficción de la extraterritorialidad de las sedes diplomáticas, colocadas por lo mismo fuera de la jurisdicción del país sede.

Según esta teoría, los espacios físicos ocupados por la embajada de un país extranjero y por la residencia de su embajador son enclaves territoriales del Estado acreditante en el suelo del Estado receptor, en los cuales rigen las leyes de aquél. De modo que todos los actos ejecutados dentro de los edificios diplomáticos o de las residencias de los em-

bajadores están regidos por la jurisdicción del Estado extranjero. El juzgamiento por la comisión de un delito, por ejemplo, corresponde a los jueces y tribunales del país de origen de los agentes diplomáticos y no a las judicaturas del Estado ante el cual ejercen su representación. Y lo mismo ocurre en los demás ámbitos legales: el civil, el laboral, el administrativo. Los agentes diplomáticos gozan de inmunidad y no pueden ser enjuiciados por las autoridades locales ni bajo sus leyes, sino únicamente por los jueces y leyes de su país. Todo esto fundado en la ficción de la *extraterritorialidad*, es decir, en la consideración de que el ámbito físico de las sedes diplomáticas constituye una prolongación del territorio del Estado cuya representación ejercen.

La teoría de la *extraterritorialidad* creó una excepción al principio de la *territorialidad* de la ley, tal como se lo conoce en el derecho político, es decir, al principio de que la ley de un Estado rige en todo su ámbito territorial.

Durante los siglos XVII y XVIII la *franchise de l'hôtel*, fundada en la teoría de la extraterritorialidad, se aplicó tan abusivamente que suscitó fuertes reacciones.

2. *Superación de la teoría de la extraterritorialidad.* A mediados del siglo XVIII el jurista suizo Emmerich de Vattel (1714-1767), uno de los grandes internacionalistas de su época, propuso otra teoría para justificar el tratamiento de excepción que debe darse a los miembros del servicio diplomático extranjero. Planteó el criterio *funcional* en lugar del *extraterritorial*. Argumentó que la inviolabilidad de los miembros de las misiones diplomáticas se debía a que, si sus personas no estuvieren a cubierto de toda violencia, "el derecho de los embajadores sería precario y su éxito muy incierto" y que, por tanto, los privilegios e inmunidades deben concederse en razón del mejor desempeño de las funciones diplomáticas y no en interés de las personas ni en función de la *extraterritorialidad*.

Éste fue el criterio que adoptó más tarde la Convención de Viena de 1961, como luego lo veremos.

Con esto se reafirmó el principio de que el → *Estado* es una entidad esencialmente territorial. Todas sus manifestaciones —soberanía, poder político, ley, nacionalidad— están referidas al territorio. El territorio es un elemento indispensable para que exista un Estado. La ley rige, sin excepciones, en su espacio físico y obliga por igual a todas las personas y corporaciones que están dentro de sus límites, de conformidad con el viejo principio romano de que *leges non obligant extra territorium*. Éste es el principio de la *territorialidad* de la ley, que en el pasado encontró una forzada excepción en la teoría de la *extraterritorialidad*, en cuanto sustrajo del cumplimiento de la ley local a las sedes y domicilios diplomáticos y a los barcos de guerra de bandera extranjera.

La teoría de la *extraterritorialidad*, aparte de su incidencia en el derecho diplomático, tuvo efectos en el campo del derecho civil, penal, laboral y tributario de los países.

Pero este concepto ha sido superado en el derecho internacional contemporáneo. La Convención de Viena de 1961 hizo hincapié en que las misiones diplomáticas son los órganos institucionales de las relaciones entre los Estados, con independencia de las personas que las integran. Se produce, para decirlo de alguna manera, una "despersonalización" de esas relaciones. Por tanto, la concesión de las prerrogativas diplomáticas tiene un carácter *funcional* y no *personal*. Por eso la convención expresa en su preámbulo que "tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados".

En la práctica de las relaciones diplomáticas se observa además la noción de la *reciprocidad*. Lo cual quiere decir que los privilegios e inmunidades que se reconocen a los miembros del servicio exterior acreditado en un país, en el marco de las convenciones internacionales, están de alguna manera condicionados a la *reciprocidad*, es decir, al tratamiento que el otro Estado da a sus misiones diplomáticas. Esto significa que un Estado otorga a los diplomáticos extranjeros exactamente el mismo tratamiento que el que sus representantes reciben en los correspondientes Estados.

3. *La extraterritorialidad de los barcos y aviones.* Los únicos casos en los que aún tiene vigencia la teoría de la extraterritorialidad, para evitar un vacío de autoridad y de legislación, son los de los barcos de guerra y mercantes que surcan aguas internacionales y de los aviones militares o privados en el espacio aéreo internacional. Ellos llevan consigo durante la travesía las leyes del Estado cuya bandera ostentan. Por tanto, sus tripulantes y pasajeros están sometidos a esa jurisdicción nacional no obstante el hecho de que físicamente navegan por → *alta mar* o por el espacio aéreo internacional, esto es, están fuera del territorio de su Estado.

Esta teoría se debe al presidente James Madison de los Estados Unidos, quien en su mensaje de guerra del 1° de junio de 1812 afirmó que en alta mar no debe aplicarse otra jurisdicción que "el derecho de las naciones y las leyes de los países a los que pertenecen los barcos". Más tarde, en 1842, Daniel Webster, secretario de Estado norteamericano, ante una amenaza de requisa de Inglaterra —a la sazón, la primera potencia marítima del mundo— sobre los barcos estadunidenses en alta mar, dirigió una carta al ministro de Relaciones Exteriores inglés en la que afirmaba que "todos los barcos mercantes que se encuentran en el mar deben ser considerados legalmente como parte del territorio del país a que pertenecen".

Allí se originó la idea de que los barcos eran una suerte de "partes flotantes del territorio del Estado" o prolongaciones del mismo, de manera que todo lo que aconteciera a bordo de ellos era considerado como ocurrido en territorio nacional. Y la misma teoría se extendió más tarde a los aviones.

La ficción de la *extraterritorialidad* de los barcos, aun cuando ha sido impugnada como "figura retórica" o "metáfora" por algunos tratadistas, fue confirmada repetidamente por las decisiones de los tribunales británicos, norteamericanos y de otros países.

En nuestro ámbito regional, la Sexta Conferencia Internacional Americana reunida en 1928 en La Habana, aprobó el Código de Derecho Internacional Privado, mejor conocido como *Código Sánchez de Bustamante,* en el que después de sentar como principio que "las leyes penales obligan a todos los que residen en el territorio" estatal, es decir, después de afirmar la tesis de la *territorialidad* de la ley, señala como excepciones: *a)* el caso de los barcos de guerra en alta mar o en aguas territoriales extranjeras, que están sometidos a la jurisdicción del Estado cuya bandera ostentan; *b)* el de los aviones militares que sobrevuelan el espacio aéreo internacional o el territorio aéreo de otro Estado, en cuyo interior rige la ley del Estado al que pertenecen; y *c)* las naves y aeronaves comerciales o privadas en alta mar o en el espacio aéreo internacional, en las cuales rigen las leyes de su país de origen.

En estos casos se considera que las naves y aeronaves son partes "flotantes" o "volantes" del territorio del Estado al que pertenecen y, por consiguiente, todo lo que a bordo de ellas suceda será juzgado por las leyes y autoridades de su país.

El Código Sánchez de Bustamante manda que los delitos cometidos a bordo de naves y aeronaves militares serán siempre juzgados por los jueces y tribunales del Estado cuya bandera ostentan, independientemente del lugar donde estén al momento de la comisión de la infracción. El Estado local tiene derecho a oponerse a que una nave militar ingrese en su territorio o a expulsarla de él pero no a juzgar a sus tripulantes ni pasajeros por acciones delictivas perpetradas en el interior de ella. Están a su alcance procedimientos diplomáticos mas no judiciales para actuar contra ellos.

El problema es diferente en relación con los barcos y aviones privados. La jurisdicción del país de origen opera solamente mientras ellos están en su territorio o en espacios marítimos y aéreos internacionales. Desde el momento en que ingresan al ámbito territorial de otro Estado quedan totalmente sometidos a las leyes y autoridades de éste, cuyos tribunales son los competentes para juzgar las acciones delictivas cometidas a bordo.

Queda claro, entonces, que los barcos y los aviones privados —sean mercantes, comerciales, científicos, de turismo o de cualquier otra clase— mientras surquen aguas y aires territoriales de otro Estado están sometidos a la jurisdicción de éste.

Sin embargo, según manda el Código Sánchez de Bustamante, los llamados "delitos contra el derecho internacional", que son, entre otros, la piratería, la trata de negros, el comercio de esclavos, la trata de blancas, la destrucción de cables submarinos y los demás delitos de la misma índole, cometidos en alta mar o en el aire libre, se castigarán por el captor de acuerdo con sus leyes penales. Esto lo manda el artículo 308 de este Código de Derecho Internacional Privado. Habría que entender que entre "los demás delitos de la misma índole", a los que se refiere el precepto, están comprendidos el → *terrorismo* y el → *narcotráfico.*

Sin embargo, el Código Sánchez de Bustamante tiene solamente un alcance regional. En el ámbito mundial se han desarrollado dos prácticas sobre esta materia: la francesa e italiana y la inglesa y norteamericana, cada una de las cuales ha generado sus propios principios y procedimientos.

La práctica de Francia y de Italia concede importancia decisoria, en la aplicación de la ley penal sobre los barcos mercantes y privados que se encuentran dentro de sus aguas territoriales, al "impacto" que un delito cometido en ellos haya causado en el área del puerto. Si no ha trascendido hacia el exterior, si no ha perturbado la vida y el orden portuarios, el delito debe ser juzgado por las autoridades del Estado cuya bandera lleva la nave. Pero si el acto punible ha repercutido en el orden exterior del puerto y lo ha intranquilizado, la ley local es la que debe sancionarlo. La doctrina francesa arranca de la Ordenanza de la Marina Mercante expedida el 29 de octubre de 1883. Ella introdujo incluso sutiles distinciones en torno a si el delito fue cometido contra un miembro de la tripulación o contra una persona ajena a ella para efectos de señalar el juez competente.

La doctrina inglesa y norteamericana, en cambio, es mucho más rígida: aplica sin distingos la ley del Estado donde se encuentra el barco mercante o privado. No deja posibilidad alguna de que intervenga la ley extranjera. También Alemania sigue el criterio de que las naves mercantes están sometidas a la ley penal del Estado en cuyas aguas territoriales navegan o están acoderadas.

Bajo la preocupación por las acciones de secuestro de aeronaves, se han reunido en las últimas décadas tres conferencias internacionales para analizar el tema. La primera en Tokio en 1963, la segunda en La Haya en 1970 y en Montreal la tercera, en 1971.

El tema central de estos encuentros fue el de las infracciones cometidas a bordo de aeronaves comerciales. No solamente las infracciones de orden penal sino también los actos que pongan o puedan poner en peligro la seguridad de las aeronaves o de sus pasajeros.

En el *Convenio de Tokio* del 14 de septiembre de 1963 se estableció el principio de que el Estado competente para juzgar esos actos es el de la matrícula de la aeronave, aunque ante la presencia de diversas circunstancias se admite también que otro Estado pueda ejercer su jurisdicción penal sobre ellos.

El *Convenio de La Haya* suscrito el 16 de diciembre de 1970, referente a la represión del apoderamiento ilícito de naves aéreas, establece la competencia concurrente de los 109 Estados suscriptores para la aprehensión y castigo de los delincuentes que se encuentren en su territorio para la extradición de ellos. Los Estados están obligados a tomar una de estas dos decisiones: castigan a los delincuentes o los extraditan, bajo el principio de *aut dedere aut punire.* Lo que no se admite es la impunidad.

Ciento tres Estados firmaron el 23 de septiembre de 1971 el *Convenio de Montreal* sobre la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación. En él se repite la alternativa de los Estados de aplicar su jurisdicción penal contra los delincuentes o tramitar la extradición de ellos al país que los quiera castigar. En este instrumento se

amplía la enumeración de actos delictivos contra la seguridad de la aviación. Ya no es solamente el apoderamiento ilícito de una aeronave sino también cualquier ataque contra la aeronave, las personas a bordo o los bienes que se transportan.

Éstas son las implicaciones que tiene el principio de la *extraterritorialidad*, no obstante que ha sido superado ya en los ámbitos diplomáticos, con respecto a los quehaceres de la navegación marítima y aérea.

extremismo. Es un término impreciso que puede tener varias significaciones. Dícese generalmente de la actitud de quien pretende llevar hasta las últimas consecuencias sus ideas, planteamientos o propósitos, desentendiéndose de las dificultades reales que se oponen a sus actos, esto es, de la impracticabilidad de ellos, e incluso de la inconveniencia de sus consecuencias.

En concordancia con esta noción, *extremista* es, en política, quien se adhiere a esta tendencia y adopta una ubicación extrema, ya en el ámbito de la derecha como de la izquierda.

El *extremista* ideológico se mantiene en el campo de la especulación de las ideas. Radicaliza sus conceptos. Extrema sus teorías. Pero el extremista político pasa a la acción, es un activista de sus convicciones. La intolerancia es una de sus características. No sólo propugna puntos de vista → *radicales* sino que trata de aplicarlos radicalmente también. Sus métodos de acción están generalmente asociados a la → *violencia*, que es uno de los elementos de la forma de actuar de los extremistas de cualquier lado.

Por contraste con la actitud de llevar una idea o un comportamiento políticos hasta sus límites extremos, que es en síntesis lo que significa el *extremismo*, se habla de → *centrismo* para señalar la posición política equidistante de los extremos.

El término *extremismo* tiene para algunas personas una connotación peyorativa que hunde sus raíces en la ética aristotélica, para la cual el equilibrio, el justo medio y la racionalidad son las mayores virtudes morales. La arraigada idea de que *in medio stat virtus* significa, para ellas, que la conducta política debe situarse en la moderación y en el alejamiento de los extremos.

El concepto de *extremismo* se utiliza con frecuencia como sinónimo de → *radicalismo*, es decir, de ruptura con las reglas de juego de una comunidad política y la negativa a cualquier solución negociada de cualquier conflicto, en el caso de un extremismo de → *izquierda*, o con la defensa a ultranza del sistema establecido, si es uno de → *derecha*.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

F

"fabianismo". Es el nombre de una forma de socialismo moderado e ingenuo preconizado por la llamada "sociedad fabiana", fundada en Londres en 1884 por un pequeño grupo de intelectuales ingleses, que pretendía alcanzar sus propósitos de cambio social por medio de una política gradual dentro del sistema institucional existente. El nombre fue tomado con seguridad del recuerdo del jefe militar romano Fabius Maximus, de quien se dice que solía ganar sus campañas por el lento agotamiento de los enemigos más que por su enérgica acción.

La *fabian society* se formó con base en el grupo denominado *new fellowship* dirigido por el profesor Thomas Davidson, para realizar una tarea de difusión socialista puramente educativa. Nunca tuvo muchos miembros pero sí personas de gran prestigio intelectual e influencia. De ella formaron parte Bernard Shaw, Sidney Webb, H. G. Wells, Beatrice Potter, Annie Besant y muchos otros brillantes intelectuales de su época, que formularon un socialismo de características eminentemente teóricas, al que con el correr del tiempo se llamó *fabianismo.*

Para Bernard Shaw, que fue uno de los inspiradores de este grupo de reflexión sobre las ideas socialistas, *el socialismo es una opinión respecto a cómo debe distribuirse la renta nacional puesto que su distribución no es un fenómeno natural: es una cuestión de ordenamiento, sujeta a cambiar como cualquier otro ordenamiento.*

El *fabianismo* fue, sin duda, uno de los antecedentes del → *laborismo* inglés.

facción. Es un grupo de gente alzada en armas. La palabra tiene, por lo general, una connotación negativa. Se refiere a un grupo amotinado y violento, que irrespeta las leyes, comete desafueros y promueve actos de vandalismo. Por eso, cuando un gobierno pretende desprestigiar un movimiento armado de carácter revolucionario o rebelde lo califica como "facción" y a sus integrantes como "facciosos". La *facción* en realidad carece de miras ideológicas y propósitos patrióticos. En eso se diferencia de los grupos revolucionarios, que insurgen contra los sistemas sociopolíticos, y de los movimientos rebeldes que se alzan contra los abusos o la corrupción de los gobernantes, que generalmente están animados de propósitos altruistas, aun cuando sus puntos de vista puedan ser equivocados.

La *facción* es un grupo amotinado y violento, sin brújula ni bandera, con designios desaforados, que a veces hace presencia en la vida política.

falacia. Es un razonamiento falso que tiene la intención de engañar o de causar daño a una persona. A pesar de partir de premisas verdaderas las conclusiones a que llega son falsas. Éste es un concepto que se utiliza frecuentemente en lógica. La *falacia* es una argumentación incorrecta, aunque puede resultar persuasiva porque tiene toda la apariencia de un razonamiento lógico. Allí está el peligro. Generalmente parte de premisas verdaderas pero llega a conclusiones falsas. Sólo un examen cuidadoso de ella puede descubrir el engaño.

La falacia es una argumentación falsa con apariencia de verdadera. Aristóteles formuló una lista de falacias para prevenir los engaños. Ellas tienen dos elementos: la falsedad del razonamiento y la intención de engañar. En eso se diferencia del *paralogismo* y del → *sofisma,* que son razonamientos falsos pero inocentes.

En todo caso, éste es un término usado con mucha frecuencia en la vida política como sinónimo de engaño, artificio, maña, trampa, truco, triquiñuela, ardid, artimaña con que los políticos quieren engatusar a la gente.

falangismo. Es la versión española del fascismo que se formó bajo la influencia italiana y alemana a comienzos de los años treinta como reacción a la tendencia socializante de la Segunda República española. Después de la Guerra Civil (1936-1939), con la dictadura del general Francisco Franco (1892-1975), el *falangismo* llegó al poder y se mantuvo durante la larga dominación franquista en España.

Es muy discutible que el falangismo constituya una verdadera ideología política, como pretendieron sus seguidores. El escritor ecuatoriano Raúl Andrade decía que *el falangismo, con doctrina supuesta, alquila párrocos y gratifica sacristanes.* En realidad su "ideología" no fue más que eso: una serie de "principios" fascistas mal hilvanados, con un fuerte acento teocrático, que pretendieron ser una concepción del mundo y un conjunto de reglas pragmáticas para el ejercicio del poder. Ellos estuvieron contenidos principalmente en el discurso pronunciado por el ideólogo de la Falange, José Antonio Primo de Rivera (1903-1936), en el acto de fundación del "movimiento" en el Teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933 y en los *Veintiséis Puntos* que fueron aceptados por el general Francisco Franco después de su triunfo en la Guerra Civil española.

El falangismo se integró por etapas. La denominación fue tomada del latín *phalanx,* que significaba "garrote", "rodillo", "línea de batalla", "batallón", "tropa". La organización política que lo sustentó

originalmente —la *Falange Española*— se fundó el 29 de octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera y un año después se fusionó con las llamadas *Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS)*, lideradas por Ramiro Ledesma Ramos, que operaron en España desde 1931. La nueva organización estuvo al comienzo dirigida por un triunvirato compuesto por Primo de Rivera, Ruiz de Alda y Ledesma Ramos pero después el primero asumió todos los poderes. Y aunque Primo de Rivera afirmó que en el pasado España no había podido alcanzar su "unidad de destino" por "las pugnas entre los partidos políticos" y que "para que el Estado no pueda ser nunca partido hay que acabar con los partidos políticos", la Falange pronto se convirtió en partido político. En el único partido político de España durante el largo tiempo de la tiranía franquista.

Cuando el 18 de julio de 1936 se produjo el "alzamiento" contra la democracia española —y se inició la "cruzada", que llamaban los falangistas— la Falange y los requetés tradicionalistas se alinearon con las fuerzas insurgentes. El general Franco, a la sazón jefe del *movimiento*, dispuso en plena Guerra Civil la unificación de las dos organizaciones mediante decreto del 19 de abril de 1937, con el nombre de *Falange Española Tradicionalista y de las JONS*.

El nuevo partido asumió como emblema el haz de flechas y el yugo junto con la bandera roja y negra. El uniforme de sus militantes fue la camisa azul —a imitación de los *camisas negras* de Mussolini y de los *camisas pardas* de Hitler— y boina roja. Por decreto expedido por Franco el 27 de abril de 1937, adoptó el saludo típicamente fascista: el brazo derecho en alto con la mano abierta y extendida, a un ángulo de 45 grados en relación con la línea del cuerpo.

Fue un partido de estructura autoritaria y vertical. El autoritarismo que deseaba para España —y que de hecho lo impuso a partir de 1939— lo practicó internamente en la organización partidaria. Resulta difícil poner en orden sus postulados. José Antonio Primo de Rivera habló de España como realidad histórica y de sus fines, que son la "permanencia en la unidad", el "resurgimiento de su vitalidad interna" y la "participación, con voz preeminente, en las empresas espirituales del mundo". Para alcanzarlos planteó la supresión de los partidos políticos, de los sistemas electorales —que para él no son más que "unos pedacitos de papel depositados cada dos o tres años en unas urnas"— y del régimen parlamentario. En su lugar propugnó el Estado asentado sobre las "auténticas realidades vitales", que son la familia, el municipio y el sindicato o el gremio. Rabiosamente anticomunista, la superación de la lucha de clases fue uno de sus objetivos más importantes. Para lograrlo, Primo de Rivera afirmó que "el nuevo Estado, por ser de todos, totalitario, considerará como fines propios los fines de cada uno de los grupos que lo integran" y "no dejará que cada clase se las arregle como pueda para librarse del yugo de la otra". La Falange Española, agregó, quiere "un Estado que, al servicio de su idea, asigne a cada hombre, a cada clase y a cada grupo sus tareas, sus derechos y sus sacrificios". Desechó la clasificación ideológica entre derecha e izquierda. Esa, dijo, es una "división superficial". Con singular simpleza explicó: "unos están a la derecha y otros están a la izquierda. Situarse así ante España es ya desfigurar su verdad. Es como mirarla con sólo el ojo izquierdo o con sólo el ojo derecho: de reojo. Las cosas bellas y claras no se miran así, sino con los ojos, sinceramente de frente". Esta combinación de poesía, épica y política no resultó, ciertamente, muy afortunada. El ideólogo de la Falange consideró que, por su catolicidad y universalidad, la conquista y colonización de América fue una hazaña en la que "ganó España al mar y a la barbarie continentes desconocidos".

Bajo la inspiración del pensamiento de Primo de Rivera se elaboraron los *Veintiséis Puntos* de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, adoptados por el general Franco como parte de su plataforma que podríamos llamar ideológica, después del triunfo de las tropas franquistas en la Guerra Civil. Ellos constituyen el ideario del falangismo.

Allí se hacen algunas definiciones. Se afirma que "la plenitud histórica de España es el Imperio", que "España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales" y que reclama "la jerarquía mundial que le corresponde". En lo interno, proclama que la forma de organización política que adopta España es el "Estado nacional sindicalista", que será "un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria" y que estará organizado corporativamente mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción. El punto sexto señala que "se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y parlamento de tipo conocido". Advierte que "una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a destruir a los españoles o moverlos contra el destino de la Patria". Como parte de su concepción teocrática, que durante el régimen franquista llegó hasta extremos increíbles, el punto 25 "incorpora el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional".

El falangismo estableció en España una intransigente y autoritaria → *teocracia* de signo católico, bajo la larga dictadura del general Francisco Franco Bahamonde, quien se hacía llamar "caudillo de España por la gracia de Dios", al estilo de los viejos monarcas del → *absolutismo*. Su legislación definió que "España, como unidad política, es un Estado Católico" y que, "para ejercer la Jefatura del Estado, como Rey o Regente, se requerirá profesar la Religión Católica". Estableció así una religión de Estado y una discriminación en los derechos políticos de los ciudadanos. El Art. 6° del "Fuero de los Españoles", que fue una de las llamadas leyes constitucionales, expedido el 17 de julio de 1945, dispuso que "la profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado Español, gozará de la protección oficial". Y el Art. 2° de los "Principios del Movimiento Nacional", promulgados por Fran-

co el 17 de mayo de 1958, declaró que "la nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional que inspirará su legislación".

En el fondo de esta hojarasca seudoideológica se pueden identificar unos cuantos elementos claves del gobierno franquista: la veda de los partidos políticos —fuera de la Falange, naturalmente— para impedir la movilización de toda opinión discrepante; la prohibición de "envenenar" a los españoles o de "moverlos contra el destino de la Patria", lo cual debe entenderse como la supresión de la libertad de pensamiento y de prensa; la regimentación de la sociedad por medio del llamado "nacional-sindicalismo", compuesto por un sistema de sindicatos verticales, controlados por el gobierno, en todas las ramas de la producción; y la manipulación de la fe católica como instrumento político.

Éste es, en resumen, el ideario falangista. Su estilo y su contenido son típicamente fascistas. Formado por planteamientos desarticulados, proposiciones imprecisas y pensamientos incipientemente elaborados, el *falangismo* no llegó a ser una → *ideología política.* Con él ocurrió lo mismo que con el → *fascismo* italiano y el → *nazismo* alemán: careció del equivalente de la generación de pensadores que forjaron en su hora las doctrinas del → *liberalismo,* el → *marxismo* o el → *socialismo democrático.* Por eso los idearios fascistas no sobrevivieron a sus líderes y bajaron con ellos a la tumba.

Franco formuló y dictó, a su imagen y semejanza, un conjunto de leyes —denominadas *leyes fundamentales del Reino de España*— que fueron: el *Fuero de los Españoles,* el *Fuero del Trabajo,* la *Ley Constitutiva de las Cortes,* la *Ley de Principios del Movimiento,* la *Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado* y la *Ley Orgánica.* Todas ellas de corte autoritario, que depositaban en el *caudillo* la totalidad del poder no sólo durante sus días sino aun después, ya que en virtud de la *Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado,* él podía designar —e incluso arrepentirse de designar— a quien debía gobernar España después de su muerte.

El franquismo estableció, como todos los regímenes fascistas, un Estado corporativo, en el cual los derechos políticos no pertenecieron a los ciudadanos sino a las "corporaciones". Ésta fue una táctica para suprimir las libertades personales y para imponer el riguroso control gubernativo sobre la sociedad, porque las corporaciones no podían existir sin la autorización oficial.

El → *corporativismo* falangista se fundó en las tres *unidades naturales* de que habló Primo de Rivera: la familia, el municipio y el sindicato. El individuo sólo tenía valor en cuanto miembro de una o más de esas organizaciones. Las tres estaban absolutamente sometidas al gobierno. Los llamados *sindicatos verticales* fueron una de las tantas farsas del falangismo. En ellos se agrupaban, a escala nacional, los empresarios y los obreros de una misma rama de la producción. No fueron realmente sindicatos, sino corporaciones de control político, al más puro estilo fascista.

El "Fuero del Trabajo", expedido por Franco el 9 de marzo de 1938 —y que fue una de las *leyes fundamentales del Reino*— proclamó que "la organización nacional sindicalista se inspirará en los principios de Unidad y Jerarquía" y que "todos los factores de la economía serán encuadrados, por ramas de la producción o servicios, en sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar".

La totalidad de la población quedó regimentada bajo el sistema corporativo manejado y controlado por el gobierno.

"El sindicato vertical —dispuso su Art. XIII— es una corporación de derecho público" que está "ordenada jerárquicamente bajo la dirección del Estado" y agregó que "el sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado".

Los principales actores políticos en los 36 años que duró el franquismo —1939-1975— fueron, aparte del "Movimiento", los militares que auspiciaron el *alzamiento* y la Iglesia católica, que se adhirió a él desde el comienzo en una pastoral colectiva de los obispos españoles hecha pública en julio de 1937. En la segunda parte de la dictadura, el apoyo de la Iglesia se entregó principalmente a través del *Opus Dei,* cuya elite tecnocrática formó parte importante del gobierno de Franco.

fascismo. El fascismo no es propiamente una ideología política, ni menos una concepción integral del mundo, sino simplemente un conjunto poco coherente de reglas pragmáticas para el ejercicio del poder. Fue elaborado originariamente con el fin de justificar el asalto de Benito Mussolini (1883-1943) al gobierno de Italia en 1922 y cohonestar después sus atropellos dictatoriales.

Para ello mezcló desordenadamente algunas ideas filosóficas de Nietzsche, Schopenhauer, Sorel y otros apologistas de la violencia. Mussolini, por su parte, aportó sus propias experiencias culturales de maestro de escuela y vivencias políticas de renegado socialista, director del periódico *Avvenire* de su partido e hijo de un herrero de militancia marxista.

Después de la primera Guerra Mundial, ya en plena militancia anticomunista, Mussolini fundó el 23 de marzo de 1919 los *fasci italiani di combattimento,* que fueron brigadas de lucha callejera contra los comunistas y socialistas, que agruparon a miles de desilusionados soldados de la guerra. El nombre de *fascismo* derivó precisamente de *fasci,* que significa *haces.* Nótese que más tarde Franco copiaría este sistema de organización política con el nombre de *falanges* y que adoptaría en su emblema un haz de flechas.

El ideario fascista, elaborado en su mayor parte después del asalto de los *camisas negras* al poder en Italia, fue el producto circunstancial de una oportunidad histórica antes que una ideología concebida en abstracto. Tanto en Italia como en Alemania fue el fruto de la → *recesión* económica de la posguerra y de la ola de descontento popular, desocupación, pobreza, inestabilidad política, desorden y frustración de los ideales nacionales que sacudió a algunos países europeos después de la conflagración de 1914-1918.

El fascismo fue el síntoma de una grave patología social. Italia, a pesar de haberse alineado en el bando ganador, sufrió las mismas consecuencias posbélicas que Alemania. Como respuesta a las duras condiciones de vida de la gente, los obreros marxistas desataron una ola de agitación laboral que no dio un día de paz al pueblo italiano. Huelgas y acciones de fuerza fueron los espectáculos diarios. La ocupación de las fábricas de Milán en septiembre de 1920 y la huelga general de 1921 levantaron contra los sindicatos obreros, manejados por los partidos comunista y socialista, una fuerte corriente de opinión adversa en las clases alta y media, que ante el *peligro comunista* se pusieron a las órdenes del movimiento fascista de Mussolini. El gobierno trataba de capear el temporal trabajosamente.

Bajo estas condiciones de depresión moral y económica nació y creció el fascismo en Italia. Y de allí se contagió a los otros países europeos que vivían parecidas circunstancias.

El fascismo fue la → *derecha* reaccionaria, que agrupó y movilizó a la burguesía y a todos los sectores asustados por el fortalecimiento del partido comunista y por la onda de agitación laboral que se extendió por Italia. La gran empresa capitalista no vio otra manera de detener el peligro comunista que por medio de la dictadura fascista. En este sentido, dentro de la dinámica de los acontecimientos históricos, el fascismo fue la reacción de ultraderecha producida por la amenaza → *bolchevique*. Es cosa averiguada que la historia presenta un constante juego de acciones y reacciones. En ella, lo mismo que en la física, no hay *acción* sin *reacción*. A toda acción corresponde una reacción de fuerza equivalente. La acometida marxista y la agudización de la lucha de clases recibieron como respuesta la dictadura fascista dispuesta a reprimir a sangre y fuego el comunismo y a poner en orden las cosas por la fuerza, lo cual satisfizo plenamente los anhelos de los sectores capitalistas. El fascismo fue un movimiento reaccionario porque, como respuesta al estímulo bolchevique, volvió al pasado al imponer un orden absolutista en la sociedad, es decir, al restaurar los esquemas políticos, económicos y sociales que fueron abatidos por la Revolución francesa. En tal sentido, el fascismo fue contrarrevolucionario puesto que anuló las conquistas de la Revolución.

Los fascistas se constituyeron como partido político en el Congreso de Roma de 1921. En octubre del año siguiente, durante el Congreso de Nápoles, aprobaron el programa propuesto por Mussolini. Todo estaba listo para el asalto al poder de la tambaleante democracia italiana. Cincuenta mil *camisas negras* iniciaron la *marcha sobre Roma*. El rey Víctor Manuel, en lugar de parar la conspiración, llamó a Mussolini a integrar el gobierno. Al día siguiente los *camisas negras* marcharon triunfalmente por las calles romanas. Se abrió así una tenebrosa etapa de → *totalitarismo* fascista que después de causar estragos indecibles en la vida de los pueblos europeos, habría de sucumbir, décadas más tarde, entre los escombros de la segunda Guerra Mundial.

El fascismo no fue, según he dicho, el fruto de la investigación social de un grupo de pensadores, como en el caso del → *liberalismo*, el → *marxismo* o el → *socialismo democrático*, sino un conjunto de ideas elaboradas *a posteriori* de la toma del poder por Mussolini. Quiero decir con esto que al fascismo le faltó el equivalente de los enciclopedistas franceses en el pensamiento liberal, o de Marx, Engels y Lenin, dentro del marxismo, o de Eduard Bernstein y la pléyade de pensadores que elaboraron y refinaron las ideas socialistas democráticas y las adaptaron a las diversas circunstancias espacio-temporales.

Tan desorientado fue el fascismo en el campo ideológico, que Mussolini expresó, en un artículo publicado en 1924, que "los fascistas tenemos el valor de descartar todas las teorías políticas tradicionales, y somos aristócratas y demócratas, revolucionarios y reaccionarios, proletarios y antiproletarios, pacifistas y antipacifistas. Basta con tener un solo punto fijo: la nación. El resto es obvio".

A diferencia de las doctrinas humanistas, que consideran que el Estado es simplemente un medio al servicio de los objetivos humanos, el fascismo lo exalta como el fin supremo de la vida de los hombres. Éstos no tienen significación alguna sino en la medida en que son instrumentos del engrandecimiento y gloria del Estado, que tiene fines propios y distintos de los de las personas. Para la realización de ellos el Estado debe utilizar como medios a los individuos, que sólo son elementos transitorios e infinitamente pequeños. La teoría fascista del Estado se expresa mediante la fórmula mussoliniana de: *todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado*. Fórmula que define con exactitud la organización totalitaria y jerarquizada que el fascismo dio al Estado, destinada a controlar todos los aspectos de la vida individual y social.

El fascismo estableció el sistema de → *partido único*. Todos los escalones de la organización piramidal del Estado coincidieron con los del partido. Los órganos estatales y los órganos partidarios fueron los mismos. Así pudo el partido controlar absolutamente la vida del Estado. Y el Estado, a su vez, controló a los trabajadores por medio del sistema de sindicatos verticales manejados por el gobierno, que vigilaron cada movimiento de la sociedad. La *carta del lavoro* expedida en Italia en 1927 o el *fuero del trabajo* en España cumplieron ese propósito. El control de la juventud se realizó a través de su educación, adoctrinamiento y organización en todas sus edades. Así se aseguraban los mil años de fascismo con que había soñado el delirio de grandeza del *duce*, el *führer* y el *caudillo*.

La consecuencia de la omnipotencia y omnipresencia del Estado es que los derechos de la persona humana pierden toda su fuerza. El Estado fascista es la antítesis del → *Estado de derecho*: representa la *desconstitucionalización* del Estado, o sea la exención de toda restricción jurídica a sus actos. En lugar de la igualdad de las personas ante la ley el fascismo proclama la "inmutable, benéfica y provechosa desigualdad de clases", la "predestinación" de las → *elites* a ocupar los lugares de mando en la sociedad y el derecho "inmanente" de los mejores a gobernar.

El derecho de las "minorías selectas" a ejercer el poder nace de la propia naturaleza de las cosas, según el fascismo. Es la superioridad de ellas la que les asegura ese derecho. En función de la ley natural, los mejores no son los más sino los menos. Por tanto, a los fascistas no les parece sensato preconizar el gobierno de las mayorías, como ocurre en los sistemas democráticos, sino de las minorías calificadas. Piensan que no es razonable que se sobreponga la voluntad de los "inferiores" sobre la de los "mejores". Eso es contrario a los designios inmutables de la naturaleza. Decía Mussolini que "el número es opuesto a la razón, y la historia demuestra que pequeñas minorías han producido en la sociedad humana transformaciones profundas". Hitler, discípulo del *duce* italiano, repetía que "hay una cosa que no podemos ni debemos olvidar: una mayoría no puede nunca sustituir al Hombre. La mayoría ha sido siempre, no sólo abogado de la estupidez, sino también de las conductas más cobardes; y así como cien mentecatos no suman un hombre listo, tampoco es probable que una resolución heroica provenga de cien cobardes". Por eso, concluía, "el Estado Nacional debe trabajar sin reposo para librar a la administración, especialmente a la más alta o, en otras palabras, a la dirección política, del principio del gobierno de las mayorías, asegurando así en su lugar la indiscutible autoridad del individuo".

El fascismo, según hemos echado de ver, fue profundamente antidemocrático. Como fue un movimiento de masas, pretendió remplazar las decisiones democráticas, el parlamentarismo y las elecciones por las exaltadas aclamaciones de las multitudes reunidas en las plazas, a las que dio valor plebiscitario.

Todos las versiones fascistas fueron iguales: la portuguesa, la alemana, la española y las muchas que, en menor escala y sin opción de poder, se formaron en muchas partes del mundo, inspiradas en la *marcha sobre Roma.* Todas ellas se caracterizaron por el sistema de partido único, la disolución de todos los demás partidos, antiparlamentarismo, eliminación de los sistemas electorales democráticos, regimentación vertical de la sociedad a través de la agremiación dirigida y controlada por el gobierno, idolatría del Estado, nacionalismo enfermizo, control absoluto de los medios de comunicación, desconocimiento de los derechos humanos, supresión de las libertades, *desconstitucionalización* del Estado, violencia como método de lucha política, expansionismo territorial e ideológico, erección del Estado totalitario y concentración de todo el poder en unas solas manos: las del *duce,* del *Führer* o del *caudillo.*

Los fascismos alemán —*nazismo*—, portugués —*corporativismo*— y español —*falangismo*— agregaron algunos ingredientes peculiares, propios de las circunstancias históricas y políticas de sus países, pero mantuvieron sus características fundamentales y comunes.

Las tesis fascistas condujeron, en lo internacional, al → *imperialismo,* o sea a la acción estatal expansiva, a la conquista territorial e ideológica, a la imposición de una cultura y a la absorción de mercados. Las tendencias imperialistas van ligadas siempre a los regímenes totalitarios y son el resultado lógico de la megalomanía estatal. Lo cual no quiere decir, por cierto, que el imperialismo no se dé también en las democracias industriales de Occidente, aunque por razones diferentes. Mussolini proclamaba que "el imperialismo es el fondo mismo de la vida de un pueblo que aspira a extenderse económica y espiritualmente" y Hitler explicaba sus razones de dominio universal con la tesis de que, "en un porvenir no lejano, la humanidad deberá afrontar problemas cuya solución requerirá que una raza excelsa en grado superlativo, apoyada por las fuerzas de todo el planeta, asuma la dirección del mundo".

Estas ideas de los dictadores fascistas, como es lógico, condujeron a la humanidad hacia los horrores de la segunda Guerra Mundial.

Réplicas de los planteamientos fascistas se dieron en Portugal, bajo el gobierno de Antonio de Oliveira Salazar (1889-1970), con su llamado → *corporativismo* estatal, en la Alemania de Hitler con el → *nazismo,* y en España con el → *falangismo,* pero ninguna de ellas alcanzó la categoría de → *ideología política.* El nazismo utilizó la cuestión étnica como factor de motivación popular mientras que el falangismo hizo lo propio con la religión. Ecos del fascismo se dieron en muchas partes del mundo —incluida América Latina, donde se formaron pequeños partidos de corte fascista— aunque no llegaron a tener la fuerza necesaria para tomar el poder.

El partido fascista italiano y también sus réplicas alemana y española fueron organizaciones de masas, que rompieron los esquemas tradicionales de los viejos partidos de cuadros. Como signo de la ruptura definitiva con la acción electoral y parlamentaria, ellos se organizaron sobre las → *milicias* como unidades de base. La organización miliciana de Mussolini, copiada por Hitler y por Franco, descansaba sobre las *squadri di combatimento,* que se agrupaban piramidalmente en *secciones, centurias, cohortes* y *legiones,* de acuerdo con la nomenclatura extraída de la organización militar del Imperio romano.

Las milicias fueron los grupos de elite del partido fascista. Preparadas militarmente y listas para entrar en acción, ellas usaban uniformes e insignias de tipo militar. Con frecuencia hacían espectaculares presentaciones marciales con despliegue de música, banderas y estandartes. Los fascistas fueron maestros en el arte de la coreografía política, es decir, en hacer de los actos políticos grandes espectáculos para la masa.

El fascismo es cosa del pasado. Digo mejor: confío en que lo sea. Creo que el desarrollo político de los pueblos no admitirá retrocesos en su incesante camino de la → *democracia.* Pero no deja de preocuparme la situación de Rusia, porque encuentro cierto paralelismo entre lo que ocurría en Italia o en Alemania al terminar la primera Guerra Mundial —desempleo, desorden civil, descontento popular, humillación moral por la derrota, exacerbación nacionalista— y lo que hoy veo en Rusia a raíz de la disolución de la Unión Soviética. Hay

una innegable analogía. Indisciplina social, desempleo, agudización de la pobreza, corrupción en sus mandos políticos y empresariales, sentimiento de humillación nacional, nostalgia por el poder imperial perdido, frustración de los ideales nacionales, descrédito de las instituciones políticas. En suma: una grave patología social muy propicia para la formación de los mitos totalitarios y el desarrollo de los grupos nacionalistas y → *reaccionarios*.

En este marco ha surgido un oscuro caudillo neofascista llamado Vladímir Zhirinovski, sin ningún antecedente relevante en su vida, sospechoso de haber pertenecido al KGB, con ciertos rasgos psicopáticos, al que generalmente se lo considera un *bufón*. Tan bufón como en su tiempo se consideró a Hitler. Pero resulta que los bufones pueden tener éxito político en circunstancias especiales. Así nos lo enseña la historia.

En las elecciones parlamentarias de diciembre de 1993, postulando un nacionalismo trasnochado, cierto → *antisemitismo* a pesar de tener sangre judía en sus venas, propuestas *revanchistas* y una serie de otros despropósitos, que incluyó la oferta populista de disminuir a la mitad el precio del vodka, Zhirinovski al frente de un partido denominado "Demócrata Liberal" —pero que en realidad es neofascista—, obtuvo 23% de los votos en las elecciones parlamentarias convocadas por el presidente Boris Yeltsin en contraste con 15% que alcanzaron los partidos que apoyaron al gobierno y 11% de la vieja guardia comunista.

En la campaña electoral Zhirinovski prometió restablecer el poderío militar de su país, luchar por la reincorporación de Alaska —vendida por el zar Alejandro II a los Estados Unidos de América en 1867— y de Finlandia al territorio ruso, reivindicar el viejo protectorado que el tratado de San Stefano dio a los zares sobre Bulgaria en 1878, repartirse Polonia entre Alemania y Rusia e hizo una serie de planteamientos dirigidos a exaltar los sentimientos nacionalistas del pueblo ruso.

Envalentonado por el éxito, amenazó con arrojar cien bombas nucleares contra cualquier país que invada un solo centímetro cuadrado de territorio ruso, habló de usar contra Occidente una "arma secreta" de destrucción masiva denominada *elipton*, declaró que Rumania no tiene derecho a la vida porque es "un Estado artificial creado por gitanos italianos" y previno que "cuando Rusia se levante nada quedará del Japón y Europa".

Nadie puede negar que hay un enorme paralelismo entre las ofertas de Hitler antes de la toma del poder —el *espacio vital* para el pueblo alemán, la supresión del pago de las deudas de guerra, la recuperación de las colonias y territorios perdidos y el revanchismo bélico para lavar el honor nacional y restaurar la grandeza de Alemania— y las de Zhirinovski. Y nadie puede dejar de observar que hay también muchos puntos de contacto entre la Alemania de la posguerra y la Rusia posterior al colapso comunista.

El 3 de abril de 1994 lanzó su candidatura presidencial para las elecciones de 1996 en un acto espectacular celebrado en Moscú al que asistieron los más importantes exponentes del neofascismo internacional, incluido un representante de Saddam Hussein, en el cual el líder ruso, fiel a sus aberraciones racistas, convocó a integrar un frente político-militar de los Estados eslavos del oriente de Europa para convertir al siglo XXI en el del florecimiento de la civilización paneslava, llamada a convertirse en la más grande potencia mundial. Sin embargo, las elecciones presidenciales celebradas el 16 de junio de 1996 no le fueron favorables: fueron ganadas por Boris Yeltsin y el neofascista quedó en cuarto lugar con algo más de 6% de los votos.

fatalismo. Es la doctrina según la cual todo sucede por la ineludible determinación del destino. El hombre nada puede hacer para evitarlo. Son fuerzas superiores a las suyas, de carácter metafísico, las que obran sobre los seres humanos y los sucesos. Desde tiempos muy remotos de la Antigüedad se hablaba del *hado* como el orden inevitable de las cosas establecido por Dios. Éste era el *fatum* de los antiguos, o sea la fuerza divina que determinaba irresistiblemente el curso de los acontecimientos.

El *fatalismo* es la expresión extrema del determinismo filosófico. Lleva a la afirmación de que todo lo que sucede es inevitable y de que nada puede hacerse para impedirlo. Cabe, sin embargo, hacer una distinción entre el concepto de *determinismo* y el de *fatalismo*. El primero es más amplio, pues las causas que determinan los fenómenos responden a factores no necesariamente vinculados a la divinidad. Pueden ser las leyes naturales u otras fuerzas las que obren también sobre los hechos. En cambio, el *fatalismo* atribuye únicamente a la voluntad de Dios todo cuanto sucede en la tierra. Sus designios son ineluctables. Nada puede impedir que ocurra lo que debe ocurrir ni puede producir lo que no debe realizarse. El fatalismo es el resultado de la omnipotencia de Dios o de su presciencia. Establece una relación de *necesidad* a la que todos los seres y las cosas están sometidos. Las usuales afirmaciones de que un acontecimiento es "cosa del destino" o de que "está escrito" que algo ocurra son las expresiones más comunes del fatalismo, frente al cual nada pueden los hombres. Hagan lo que hagan ellos, los designios divinos se cumplirán con la fuerza de lo inexorable. Aun las creencias fatalistas que admiten la libertad de querer se declaran impotentes frente a "lo que está escrito".

El fatalismo es, desde los más remotos tiempos, un componente de casi todas las religiones, que defienden la predestinación y niegan el libre arbitrio de los seres humanos. En la India la creencia en la *metempsicosis* y en los efectos del *karma* fueron claras expresiones de fatalismo. Entre los griegos la *fatalidad* era una deidad temida, porque en sus sentencias iba la suerte de los hombres. Los latinos la representaban en su mitología como la *parca*, o sea como una de las tres diosas hermanas —*cloto*, *láquesis* y *átropos* —, con figura de viejas, que hilaban, devanaban y cortaban el hilo de la vida humana. El destino aparece en la mitología con caracteres de omnipotencia ciega e irrevocable. Nadie pudo impedir que Edipo cumpliera con lo dispuesto por el oráculo, en la mitología griega. De la mitología el fatalismo pasó a las religiones. Según la reli-

gión islámica el soldado musulmán no puede dejar de tomar parte en el combate si "está escrito" que debe perecer en él y ganar de este modo la bienaventuranza. Para el fatalismo religioso, aunque una persona pretenda desviarse de su destino o resistirlo, los designios superiores se cumplirán inexorablemente.

Todo el *predestinacionismo* surgido en el siglo V dentro del → *catolicismo* —que tuvo ecos en el siglo IX con Gotescalco y sus seguidores, en el siglo XII con los *albigenses*, en los siglos XIV y XV con los *wiclefitas* y los *husitas*, en el siglo XVIII con Jansenio y los *jansenistas*—, si bien fue considerado como un error por la ortodoxia, tenía afirmaciones fatalistas en el sentido de que Dios no quería salvar sino a los predestinados, que la gracia concedida a éstos era la que les movía a perseverar en el bien y que los réprobos estaban destinados al mal por la voluntad divina.

Por largo tiempo se discutió en el seno de la Iglesia católica la cuestión de la *predestinación*. Incluso se atribuyó su paternidad a San Agustín. Los teólogos católicos debatieron por siglos si Cristo murió por todos los hombres o por algunos de ellos solamente, si la gracia es un bien general o un privilegio de pocos y si ésta merma o no el libre albedrío de los seres humanos.

favoritismo. Es la acción de privilegiar, por interés económico, amistad o parentesco, a unas personas en desmedro de otras en la vida pública o privada del Estado. En sus afanes discriminatorios, el *favoritismo* pasa sobre el mérito o la equidad —y a veces, incluso, sobre la ley— para beneficiar a unas personas y atropellar el derecho de otras. Éste es un fenómeno muy frecuente en la administración pública. Funciones de importancia, destinos honrosos, cargos bien remunerados, apetecidas → *canonjías* se otorgan por razones políticas, amistosas, de parentesco o de corrupción a personas que carecen de los méritos necesarios para desempeñarlos.

Con demasiada frecuencia funciona el llamado → *sistema del botín*, que es contrario a la igualdad personal y a la equidad económica en los regímenes políticos.

El *favoritismo* es lo contrario a la *meritocracia*, puesto que ésta responde al principio de la eliminación de los privilegios provenientes del linaje, la riqueza, la amistad, el parentesco y otros factores discriminatorios. Su origen está en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada en Francia en 1789, que estableció que las personas *son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otra distinción que aquella de su virtud y de su ingenio.*

Sin embargo, el sistema tardó en imponerse plenamente —y a veces no lo ha hecho del todo— a pesar de las declaraciones formales. Aún hoy no puede considerarse que ha ganado la batalla contra el privilegio y el favoritismo. Durante largo tiempo imperaron los privilegios de la sangre o de la riqueza. La moderna sociedad industrial, basada en la capacidad individual como factor de productividad, avanzó mucho en la liquidación de ellos y afianzó el sistema *meritocrático*. En ella se produce una rigurosa selección de las personas en función de sus capacidades para la ocupación de los lugares de dirección de las empresas. La única garantía de estabilidad en los cargos que ellas tienen es su eficiencia y su rendimiento. Por eso el sistema hace tanto hincapié en la educación, en todos sus niveles. Gobiernos, empresas privadas y universidades actúan coordinadamente en la preparación de los recursos humanos.

Sin embargo, en la moderna sociedad del conocimiento y la informática ha ocurrido que la capacidad de rendimiento de las personas se ha convertido en fuente de un nuevo privilegio. Ése es el único mérito que esta sociedad suele reconocer. Se sancionan rigurosamente las diferencias de aptitud personal, que muchas veces son diferencias naturales. A despecho de la igualdad de oportunidades que ofrece el sistema, han surgido nuevos desniveles a causa de que las personas llegan al mundo con distintas predisposiciones naturales que determinan ulteriores diferencias de educación y de aptitud en el proceso de la producción. El dinamismo del sistema económico capitalista, que es el que impera en estas sociedades, avasalla implacablemente a quienes tienen menos defensas.

"fe del carbonero". Ésta es una locución muy antigua que sirve para señalar la creencia o la confianza de los hombres sencillos en algunas personas o ideas. Su origen, según la explicación que Gonzalo de Correas hace en su libro *Vocabulario de refranes*, está en la plática que un teólogo católico mantuvo con un carbonero acerca de cosas de la fe y, entre ellas, de la *santísima trinidad*. En un momento dado de la conversación el teólogo preguntó al buen hombre: "¿Cómo entendéis vos esto de las tres divinas personas, tres y una?" El carbonero tomó la falda de su sayo e hizo tres dobleces. "Ansí", dijo, mientras extendía la falda y mostraba que eran tres dobleces en una sola tela.

Éste parece ser el origen de la expresión que sirve hoy para denotar las creencias ciegas de las personas sencillas en las bondades de la religión o de la política, al margen de pruebas y demostraciones.

La "fe del carbonero" con que los pueblos acogen las promesas de los políticos es, en muchos casos, una fuente de desilusiones. Ellos esperan más de lo que los políticos pueden hacer cuando llegan al gobierno. Mi experiencia es muy dura al respecto. En mi campaña electoral para la presidencia del Ecuador convoqué enormes concentraciones de masas, y llegó un momento en que adiviné que amplios sectores del pueblo ecuatoriano alentaban esperanzas desmedidas. Con la "fe del carbonero" esperaban milagros de mi gobierno. La experiencia fue torturante. Yo bien sabía que era imposible estar a la altura de esas expectativas. A pesar de que fui muy cicatero en mis ofertas, la gente suponía que de la noche a la mañana, con sólo llegar al poder, la pobreza iba a transformarse en riqueza y las necesidades represadas por décadas —y tal vez por siglos— se satisfarían inmediatamente. Yo sabía que esto no era posible. Y viví un tormentoso drama interno, como supongo que vivirán todos los políticos con cierto grado de sensibilidad ante la "fe del carbonero" de los hombres sencillos y buenos.

federalismo. Es la teoría y práctica del *Estado* federal. El concepto se remite a la expresión latina *foedus,* que significa pacto o alianza, e ingresó en todas las lenguas importantes. Su primera plasmación, como principio de organización política, se dio a raíz de los acontecimientos que llevaron a la fundación de los Estados Unidos de América, cuyos antecedentes fueron la *Federal Convention* de 1781, los artículos escritos por Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, recopilados y publicados en *The Federalist,* y la Constitución de 1787, que adoptó la forma federal de → *Estado.*

Los 85 ensayos escritos por Hamilton, Madison y Jay, publicados en 1787 y 1788 en apoyo a la ratificación de la nueva Constitución de los Estados Unidos de América, son generalmente tenidos como la base fundamental de la doctrina del *federalismo* y de las demás instituciones políticas creadas por el sistema constitucional norteamericano, que fue el primero en concretar en fórmulas jurídicas escritas los grandes principios proclamados por los filósofos políticos de la Revolución francesa.

Desde el punto de vista de la organización territorial y del grado de centralización política se pueden distinguir dos formas de Estado: el unitario y el federal.

Son Estados unitarios los que tienen un solo orden jurídico válido para todo su territorio y cuyo poder político se ejerce desde la estructura central de gobierno, de modo que toda la operación gubernativa emana del centro y converge hacia él. En cambio, son Estados federales aquellos en los que coexisten normas jurídicas válidas para todo su territorio y otras que sólo rigen en las unidades territoriales que integran la federación. En esta forma de Estado el ejercicio del poder político es compartido por los órganos centrales de gobierno —gobierno federal— y por los gobiernos locales o descentralizados, de acuerdo con la distribución de competencias que señala la Constitución federal.

Hay que decir que, a diferencia del Estado unitario, el territorio del Estado federal se divide en unidades territoriales dotadas de gobierno propio.

En la federación existen, por tanto, dos niveles de autoridad: el de alcance nacional, que forma un circuito central de gobierno, y el de alcance regional, compuesto por los gobiernos seccionales autónomos, cada uno de los cuales ejerce poder sobre su respectiva circunscripción territorial. Las personas, por consiguiente, están sometidas, según los diferentes asuntos, a dos órdenes legales distintos: al de la federación y al de la unidad territorial en la que viven o en la que realizan sus actos. Y aunque las leyes de las circunscripciones territoriales descentralizadas no pueden contradecir a las normas federales —y hay un mecanismo de control de la constitucionalidad de aquéllas a cargo de la corte suprema de justicia federal— ellas tienen amplia autonomía para reglar los asuntos de su competencia.

En esta forma de organización estatal, los gobiernos descentralizados son subsistemas dentro del sistema global de poder.

La ordenación federal se basa en el concepto de → *descentralización* política, que supone un fraccionamiento horizontal de las competencias fundamentales del Estado y la distribución de ellas entre los órganos centrales y los descentralizados con arreglo a un criterio territorial, de modo que estos últimos poseen toda la gama de atribuciones legislativas, ejecutivas y judiciales para manejar sus propios asuntos.

La descentralización política y económica confiere a las entidades regionales —llámense *estados, departamentos, provincias o distritos*— la facultad de dictar su propia Constitución, legislar sobre determinadas materias, ejercer la parte del poder ejecutivo no reservada al órgano central del Estado, manejar sus propios recursos económicos y administrar justicia dentro de su respectiva circunscripción territorial.

Este conjunto de competencias se combina con las que corresponden al poder central, de modo que puede afirmarse con propiedad que coexisten dos órdenes de poder complementarios: el que ejerce el gobierno central, con alcance nacional, y el de los gobiernos seccionales, que vale exclusivamente dentro de sus límites regionales.

Ésta es la diferencia con la *descentralización* administrativa que usualmente existe en los Estados unitarios, en los cuales los órganos centrales, para descongestionar su trabajo, simplemente delegan algunas de sus atribuciones a favor de entidades especializadas, sin romper los lazos de subordinación a que ellas están sometidas.

La división de competencias entre el gobierno central y los gobiernos locales es, sin duda, el problema crucial de la teoría federalista, puesto que de la forma como se delimiten sus respectivas esferas de autoridad depende en la práctica el grado de armonía que se establezca entre los intereses de la totalidad y los de las partes. Éste ha sido el gran rompecabezas de los constitucionalistas norteamericanos, no sólo a la hora de crear su Estado federal, que fue el primero que apareció en la historia, sino a lo largo de la vida política de él por los frecuentes y a veces graves conflictos de competencia que se suscitaron.

Suélese efectuar de dos maneras la división de competencias: bien sea enumerando en la Constitución las materias de competencia federal, de modo que todas las demás constituyan competencias seccionales, o al revés: señalando los poderes y atribuciones de las unidades territoriales descentralizadas, en el entendido de que los poderes remanentes quedan bajo el dominio de la federación.

La primera forma fue adoptada por los Estados Unidos de América, en su Constitución de 1787, e imitada por muchos otros Estados; y la segunda fue asumida por Canadá. Los tratadistas estiman que con el primer sistema se robustece la autonomía de las unidades descentralizadas mientras que con el segundo se fortifica el poder central y se impulsa la dinámica centralizadora que en la práctica se observa en los Estados federales.

Pero, de cualquier manera que se realice la regulación de competencias, un estudio comparativo de las diferentes legislaciones demuestra que generalmente competen a la federación: la política exterior; el mando de las fuerzas armadas; el co-

mercio externo; el sistema monetario, postal y de telecomunicaciones; la resolución de los conflictos entre los departamentos o distritos; la legislación interpretativa de la Constitución y otras materias de interés nacional. Sobre ellas no pueden legislar los gobiernos seccionales ni su conducta puede apartarse de los principios establecidos por la Constitución federal.

El Estado federal hizo su ingreso a la historia con la Constitución norteamericana de 1787, que logró crear una fórmula nueva capaz de armonizar la existencia de varios Estados individuales con la formación de una entidad superior que, abarcando a todos ellos, les diese mayores posibilidades de defensa común sin quitarles la libertad ni anular su original individualidad.

Esta forma de organización política fue después imitada por otros países y más tarde por muchos más, después de la primera Guerra Mundial.

El Estado federal puede surgir por la unión de Estados hasta entonces independientes, como en los casos de los Estados Unidos de América y Suiza, o como resultado de un cambio de organización política por el que un Estado unitario se vuelve federal, como ocurrió con la Unión Soviética, México y otros países. Cuando acontece lo primero, se produce una verdadera fusión de Estados que da nacimiento a una entidad estatal nueva, integrada por el territorio y la población de los Estados que se unen.

En el caso norteamericano, la organización federal no obedeció a un esquema teórico previamente elaborado, sino a la necesidad práctica de combinar la existencia de unidades políticas distintas con la de una entidad superior dotada de facultades para bastarse a sí misma.

Hasta entonces sólo se conocían dos formas de organización política: el → *Estado unitario* y la confederación de Estados. Ninguna de ellas resultaba adecuada a los propósitos de los constitucionalistas norteamericanos, que buscaban organizar su naciente sociedad política de modo que no afectara la peculiaridad de los pequeños Estados ya existentes pero que les diera al mismo tiempo mayor poder y territorio, a partir de la formación de una unidad política superior.

Estos propósitos se concretaron en la forma federal de Estado, que apareció como conciliación dialéctica de dos tendencias contradictorias: la unidad y la diversidad.

Eso fue lo que hizo la Constitución de 1787, que es el documento constitucional escrito y codificado más antiguo del mundo. Creó un nuevo sistema político, que fue la síntesis de dos fuerzas sociales antagónicas: la centrífuga y la centrípeta.

Este acondicionamiento dialéctico se presenta con mucha claridad en aquellos casos en que pequeñas unidades territoriales, con exiguas potencialidades económicas, defienden su propio particularismo en el marco de una unidad política más amplia.

feminismo. Es el movimiento en favor de la igualdad de oportunidades de la mujer en relación con el hombre, así en la vida privada como en la pública. Probablemente fue Alejandro Dumas (hijo) el primero en usar en 1872 la palabra *feminismo* con la significación de movimiento reivindicador de los derechos de la mujer.

Sin embargo, los antecedentes del feminismo datan de mucho antes. En la última parte de la Edad Media y en el Renacimiento, valientes escritoras se atrevieron a condenar el ambiente misógino que generaron las ideas de la Contrarreforma católica y se preocuparon del tema de la identidad social de la mujer y de su papel en la vida política. Ése fue el caso de Christine de Pisan con su obra *El libro de la ciudad de las mujeres* (1405).

Tres damas venecianas plantearon con mucha fuerza el problema femenino en la primera mitad del siglo XVII: fueron Lucrezia Marinelli, Moderata Fonte y Arcangela Tarabotti.

En 1723 se suscitó en la *Accademia de Ricovrati* de Padua la cuestión de si las mujeres debían ser admitidas en el estudio de las ciencias y de las artes. Se abrió una dura polémica al respecto. Los pensadores de la época se alinearon en favor o en contra de la "utilidad" de que las mujeres estudiasen.

En la época de la Ilustración se dieron pasos importantes en el desarrollo del feminismo. Abigail Adams, mujer del futuro presidente de los Estados Unidos, abogó en 1776 por los derechos femeninos en su país. En 1791 Olimpia de Gouges, siguiendo las ideas de su tiempo, escribió en Francia su *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*, en la que proclamaba que las mujeres poseen los mismos derechos civiles y políticos que los hombres. La convención francesa, sin embargo, rechazó la propuesta de la igualdad política entre los dos sexos, a pesar de las alegaciones de Condorcet, Fourier y Saint-Simon en favor de la emancipación de la mujer. Mary Wollstonecraft, en Inglaterra, publicó en 1792 su *Vindication of the Right of the Women*. Las escritoras Madame de Staël y George Sand se ocuparon de la teoría y práctica del feminismo. Stuart Mill, en su obra *The Subjection of Women* (1869), planteó un conjunto de reivindicaciones concretas a favor de las mujeres.

Todos estos precursores del feminismo defendieron el derecho de ellas a una educación igual que la del hombre, a iguales oportunidades en el desempeño de funciones públicas y privadas y al derecho de elegir y ser elegidas en la vida política de la comunidad.

Éstos fueron los antecedentes históricos del feminismo. Sin embargo, como movimiento militante solamente existe desde 1878, a partir del *congreso feminista internacional* celebrado en París y de la conferencia reunida en Washington 10 años más tarde, de la que nacieron el Consejo Internacional de las Mujeres, la Federación de Consejos Nacionales y las uniones femeninas en varios países.

Los estatutos del Consejo Internacional fueron redactados en 1893 en la reunión de Chicago, en cuyo preámbulo se expresó: "Nosotras, mujeres de todos los países, creyendo sinceramente que el bienestar de la humanidad se realizará gracias a una mayor unidad de pensamiento, de sentimientos y de propósitos, y que la acción regularmente organizada de las mujeres será el medio más adecuado

para asegurar la prosperidad de la familia y del Estado, declaramos que nos unimos en una federación de trabajadoras, que tiene por objeto penetrar en la sociedad, en las costumbres y en las leyes los principios de la regla de oro que dice: 'haz a otro lo que quisieras que se hiciese contigo'."

Sin embargo, la lucha por la consecución de los derechos políticos y económicos de las mujeres fue dura. Inglaterra, sin duda, fue el país donde ella alcanzó mayor intensidad. Allí surgieron líderes feministas tan importantes como Emmeline y Christabel Pankhurst y organizaciones tan poderosas como la *National Union of Women's Suffrage Societies*.

El movimiento feminista inició sus trabajos para conseguir el derecho al sufragio a principios del siglo XX. Los problemas creados en los países europeos por la primera Guerra Mundial contribuyeron al logro de los objetivos feministas en la medida en que demostraron que las mujeres pudieron desempeñar con igual eficiencia que los hombres tareas hasta ese momento confiadas sólo a éstos. Las circunstancias de la guerra contribuyeron a probarlo. Los hombres tuvieron que marchar al frente de batalla y su lugar en las fábricas, en las oficinas y en las tareas del campo fueron ocupados por las mujeres. Ésta fue, hasta ese momento, la demostración que faltaba para respaldar las aspiraciones del feminismo.

En 1920 todos los estados de la Unión Americana habían reconocido el derecho al sufragio de las mujeres. Antes, en Inglaterra, tras muy duros enfrentamientos en el Parlamento y en las calles, se les otorgó el derecho al voto en 1918. En la década de los años veinte las mujeres conquistaron la plenitud de sus derechos políticos en los Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, Jamaica, Rodesia, Finlandia, Austria, Holanda, Rumania, Luxemburgo, España, Alemania y otros países.

El feminismo ha sido y sigue siendo un fenómeno complejo. Hoy es fundamentalmente un movimiento de exaltación de la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada, en el seno de una sociedad cuyos mecanismos de conducción han sido tradicionalmente dominados por los hombres. Las mujeres fueron discriminadas de muchas maneras frente a la vida social y aún siguen siéndolo.

Sin embargo, muchos factores han determinado un cambio de mentalidad. La lucha de las mujeres por sus derechos, a través de los movimientos de *liberación femenina*, y libros que alcanzaron una enorme difusión, especialmente en los Estados Unidos de América, como *The Feminine Mystique*, *The Second Sex* y *Sisterhood is Powerful*, con sus millones de ejemplares vendidos, contribuyeron mucho a cambiar la actitud de la gente frente a los derechos de las mujeres y a crear conciencia de que deben recibir un tratamiento igualitario en la vida social.

Los avances hechos en materia de control de la natalidad, en la medida en que pusieron en manos de las mujeres la decisión de cuántos hijos quieren y cuándo los desean tener, les permiten dedicarse a sus tareas de preparación profesional antes de que vengan los hijos. Esto mejoró notablemente el nivel de la capacitación femenina.

De otro lado, el aumento incesante del costo de la vida obligó a las parejas a buscar un segundo ingreso con el trabajo de la mujer para mantener sus condiciones de subsistencia. Esto amplió la aceptación social del trabajo femenino y demostró que las mujeres pueden desempeñar con igual eficiencia los trabajos que generalmente se habían reservado a los hombres. Uno de los campos en que se ha experimentado un gran cambio es el de la educación. Las universidades fueron hasta hace no mucho tiempo lugares a donde sólo acudían los hombres. Hoy las cosas han cambiado. Un número creciente de mujeres busca allí una carrera profesional. Permítaseme una anécdota personal: a comienzos de la década de los sesenta, cuando yo era estudiante de jurisprudencia en la Universidad Central de Quito, había en mi curso una sola mujer que cursaba estos estudios; poco tiempo después volví como profesor: cerca de la mitad de mis estudiantes eran mujeres. Se había dado un gran paso en materia de igualdad de oportunidades en un lapso muy corto.

Con el cambio en la educación vino el cambio en el trabajo. El porcentaje de las mujeres en la fuerza laboral ha crecido rápidamente, lo cual ha tenido incidencia en la vida familiar, no solamente porque se han postergado los matrimonios hasta que la mujer concluya sus estudios universitarios, sino también porque los hijos vienen hoy más tarde. La tradicional figura de la mujer en la casa y el hombre en el trabajo ha cambiado. Es muy alto el porcentaje de mujeres casadas que trabajan fuera del hogar actualmente.

Es probable que haya influido en estos cambios la creciente aceptación de que la mujer, y no solamente el hombre, puede tener relaciones sexuales prematrimoniales —la *revolución sexual*, que llaman algunos—, lo cual ha fortalecido la actitud de independencia femenina en la vida familiar y social.

Sin embargo, como lo demuestran los estudios hechos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ningún país del mundo trata a las mujeres igual que a los hombres. Hay todavía disparidad de oportunidades entre los sexos. En los países industrializados, que se supone que han avanzado mucho en el camino de la igualdad, la discriminación se manifiesta especialmente en el empleo y en los salarios. En el Japón, por ejemplo, las mujeres percibieron sólo 51% de las remuneraciones de los hombres en 1993. En los países del → *Tercer Mundo* las desigualdades son aún mayores. La participación de las mujeres en el empleo en el Asia meridional es de 29% y en los países árabes apenas de 16%. En el campo de la educación los desniveles no son menores. En el África *subsahariana* las matrículas en la educación superior de las mujeres son menos de la tercera parte de las de los hombres.

Por lo general, se entregan a las mujeres las tareas mal pagadas y de exigua productividad. A ello hay que agregar las largas jornadas de trabajo en sus hogares. Según un estudio de las Naciones Uni-

das realizado en 1990, si el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres se computara en las cuentas nacionales, el producto mundial aumentaría entre 20 y 30 por ciento.

En el → *sindicalismo* la discriminación contra las mujeres trabajadoras es evidente. Los sindicatos han sido tradicionalmente "cotos" masculinos. En la mayor organización sindical mundial —la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres*— sólo 34% de los afiliados son mujeres, a pesar de que ellas representan actualmente más de 50% de la fuerza laboral. En los cuadros de la dirigencia sindical el desequilibrio es mucho mayor. Solamente 3% de los funcionarios sindicales son mujeres en América Latina.

Ahora veamos qué pasa en la política. El PNUD, en su informe sobre → *desarrollo humano* de 1993, afirma que en algunos países sigue sin concederse el voto a las mujeres y en casi todas partes ellas están "subrepresentadas" en el gobierno: en 1980 las mujeres constituían poco más de 10% de los parlamentarios del mundo y menos de 4% de los gabinetes ministeriales. En 1995 sólo 10 países tenían gobiernos encabezados por mujeres: Begun Khaleda Zia, primera ministra de Bangladesh; María Eugenia Charles, primera ministra de Dominica; Mary Robinson, presidenta de Irlanda; Vigdis Finnbogadottir, presidenta de Islandia; Violeta Chamorro, presidenta de Nicaragua (terminó su periodo a finales de 1996); Gro Harlem Brundtland, primera ministra de Noruega; Mohtarma Benazir Bhutto, primera ministra de Pakistán (fue destituida el 5 de noviembre de 1996 por el presidente Faruq Leghari); Chandrika Kumaratunga, presidenta de Sri-Lanka; Tansu Ciller, primera ministra de Turquía y Speciosa Wandira Kazibwe, vicepresidenta de Uganda.

Sin embargo, ocasionalmente se han producido casos de "discriminación positiva", es decir, de diferenciación a favor de la mujer. Eso ocurrió, por ejemplo, con una ley del *land* de Bremen en Alemania, expedida en 1990, que dispuso que en caso de equivalencia de méritos debía darse prioridad a la mujer sobre el hombre en la consecución de un empleo si en el respectivo sector laboral ella no estuviera suficientemente representada. En otras palabras, esa ley estableció una "cuota" igualitaria de participación de hombres y mujeres en la ocupación de funciones públicas. Si la cuota femenina estuviera incompleta, debía preferirse a la mujer en igualdad de méritos para desempeñar un cargo. Éste es un ejemplo de *discriminación positiva*, es decir, desigualdad en favor de la mujer. Sin embargo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, consideró que la ley de Bremen era incompatible con las normas comunitarias que establecen la igualdad de oportunidades entre los dos sexos y el 17 de octubre de 1995 dictó una sentencia en que la declaró inaplicable.

Un eslabón importante en la lucha feminista fue la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, a comienzos de septiembre de 1995, de la cual surgieron claras orientaciones en cuanto a la participación plena de la mujer en la vida civil, política, laboral, económica, social y cultural de la comunidad, pero también encendidas controversias sobre los temas relativos a los derechos y educación sexual de las mujeres. Las delegadas de algunos países de América Latina y de los pueblos islámicos, muy imbuidas de sus dogmas religiosos, se opusieron tenazmente a la legalización del aborto, a las políticas sobre planificación familiar, al control de la fecundidad y a otros temas conexos.

La verdad es que tradicionalmente la mujer ha soportado el mayor peso del atraso y la injusticia sociales, especialmente en los países del Tercer Mundo. Atender las demandas del hogar y al mismo tiempo trabajar ha sido una tarea particularmente pesada para ella. En los años ochenta sufrió las consecuencias más duras de las medidas de ajuste implantadas en los países deudores del Tercer Mundo. Si no se suprime la discriminación a la mujer ninguna estrategia de desarrollo podrá ir muy lejos puesto que se trata de una marginación de la mitad de la población. Venciendo viejos prejuicios y superando mentalidades atrasadas, los planes de desarrollo deben reservar un lugar importante a la mujer, si quieren ser eficaces.

feudalismo. La palabra proviene de *feudo*, tomado del bajo latín *feudum*, que significaba "propiedad" o "posesión". *Feudalismo* fue el sistema económico-social implantado en Europa durante la Edad Media. Se originó cuando los bárbaros invadieron el Imperio romano, se establecieron en él, lo desmembraron y sus jefes militares tomaron para sí los fragmentos territoriales como recompensa por sus servicios. Éstos fueron los *feudos*. A partir de ese momento los feudatarios, que constituían la naciente "aristocracia militar", reclamaron cada vez mayor autonomía en el gobierno de sus tierras, asumieron el derecho de hacer la guerra, administraron justicia y acuñaron moneda. Pronto los señores feudales se enredaron en conflictos bélicos para mantener sus dominios o para ampliarlos a costa de los vencidos. Así nació y se desarrolló el sistema feudal que alcanzó su apogeo entre los siglos XII y XIV.

La etapa → *medieval* supuso una total dispersión del poder político, que por fuerza de las circunstancias estuvo repartido entre la Iglesia —que reclamaba la obediencia de los súbditos por medios coercitivos espirituales y físicos—, los soberanos monárquicos de autoridad cada vez más disminuida y los nobles propietarios de tierras que habían erigido a sus feudos en fortalezas infranqueables. En la Edad Media no se conoció un orden jurídico unitario, ni un poder centralizado, ni la noción de → *soberanía*, ni los demás elementos que caracterizan al Estado. Éste apareció solamente a partir del Renacimiento, que históricamente representó un gran esfuerzo de unificación nacional que condujo hacia el absolutismo monárquico.

La base del modo de producción feudal fue la tierra y la explotación de los campesinos por los señores feudales. *Señores* y *siervos* constituyeron las dos clases principales de la organización social de su tiempo en el continente europeo, que a la sazón fue el centro político del mundo. Los señores feudales fueron los dueños de la tierra y tuvieron el

derecho de cobrar una renta por las pequeñas parcelas que entregaban para el cultivo de sus siervos. Esa renta era pagada en trabajo, en dinero o en especie. Los señores feudales ejercieron poder político sobre su jurisdicción territorial, administraron justicia, cobraron tributos, exigieron servicios, establecieron monopolios e incluso ejercieron el llamado "derecho de pernada" —*jus primae noctis*—, que era el de pasar la primera noche de bodas con la mujer de sus vasallos o canjear este derecho por dinero. Cada dominio feudal era autosuficiente. Constituía una unidad económico-social. Comprendía aldeas y feudos. Los talleres artesanales eran los instrumentos de producción prevalecientes en las aldeas y la agricultura en los campos, si bien el centro de gravedad de la vida social y económica estaba en el sector rural.

Este modo de producción fue característico de la Edad Media europea. Sus rasgos esenciales fueron una economía de base agraria, sustentada en dilatadas extensiones de tierra en manos de un grupo reducido de personas —los *señores feudales*—, a cuyo servicio estaban las grandes masas de *siervos de la gleba* y de cuyo trabajo la aristocracia feudal extraía sus abundantes beneficios. Los señores feudales dividían sus tierras en dos partes. Una, de amplia extensión, la dedicaban al cultivo agrícola por cuenta propia pero con el trabajo de los siervos. Albergaba las habitaciones de los señores, los talleres, los graneros y demás instalaciones del feudo. La otra parte, fraccionada en numerosas pequeñas parcelas, la concedían a los campesinos para su producción a cambio de tributos que pagaban a los dueños de la tierra y de la prestación de sus servicios personales. La mano de obra de los siervos era, por supuesto, el factor fundamental de la producción.

Si bien la agricultura fue la base del sistema de producción, los *burgos* y las *villas* medievales alojaban a los artesanos que confeccionaban los artículos necesarios para el uso y consumo de la población. Éstos se agrupaban, según su oficio, en gremios y corporaciones cuya unidad era el *taller* compuesto por el *maestro*, que era el dueño y el jefe; los *oficiales*, que eran sus ayudantes; y los *aprendices* que se iniciaban en el oficio. Los gremios tomaban generalmente el nombre de un santo patrono (como el de san José para los carpinteros) y estaban rigurosamente reglamentados en sus actividades. Tenían reglas para la producción de su artículos, para fijar los precios y para el número de manufacturas que podían producir en un determinado periodo de tiempo. Nadie que no perteneciera al gremio podía ejercer el oficio. El crédito, al que se confundía con la usura, era condenado por la Iglesia. Lo cual, como es lógico, frenaba el desarrollo económico de la sociedad. Precisamente contra este orden de cosas tan excesivamente reglamentado por la autoridad pública insurgió más tarde la burguesía en demanda de libertad económica, postulando el *laissez faire* y el *laissez passer* en la actividad productiva.

El feudalismo representó la sustitución de la → *esclavitud* por la *servidumbre*. Sus relaciones de producción se caracterizaron por la adscripción de los siervos a la tierra y el dominio limitado del señor feudal sobre ellos, a quienes podía exigirles tributos y prestaciones personales pero no matarlos ni venderlos, a menos que enajenara su tierra, en cuyo caso los siervos, como parte accesoria de ella, seguían el destino de lo principal. En otras palabras, los dueños de la tierra podían disponer del trabajo de los siervos pero no de la persona de ellos. Aquí residió la diferencia con el → *esclavismo*, bajo cuya relación social al amo le era lícito disponer del trabajo, los bienes e incluso de la vida de los esclavos. Las relaciones feudales eran esencialmente paternalistas y estaban determinadas fundamentalmente por la índole personal del señor, que podía dar un tono magnánimo o despótico a esas relaciones.

Después del ocaso del Medievo vino el *Renacimiento*, que fue un luminoso resurgimiento de la cultura clásica, con nuevas formas y matices propios. Se produjeron en este periodo grandes acontecimientos. Fue la época de los descubrimientos geográficos. El navegante veneciano Marco Polo abrió las rutas hacia el Lejano Oriente. El infante portugués Enrique *el Navegante* (1394-1460) organizó el primer instituto de navegación destinado a investigar, recoger noticias y acopiar materiales para cumplir su propósito de circunnavegar África con finalidades religiosas y comerciales. Ocurrió el descubrimiento de América, que dio inicio al proceso de la conquista y colonización españolas de las tierras del *Nuevo Mundo*. A raíz de los descubrimientos geográficos se erigieron en el siglo XVI los grandes imperios coloniales: España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, que conquistaron tierras en América, Asia, África y Oceanía. Los grandes navegantes y exploradores —Laperousse, Cook, MacKenzie, Livingstone, Stanley—, con sus descubrimientos de islas, mares y estrechos, contribuyeron a ampliar las fronteras imperiales. El pensamiento se tornó secular. Representó la afirmación de lo humano sobre lo divino. El hombre, libre ya de las ataduras dogmáticas, pudo dar rienda suelta a su imaginación. Todo pudo ser pensado. Se eliminaron las "aduanas" medievales que aherrojaban el pensamiento humano. Se inventó la imprenta, que popularizó el conocimiento y rompió el monopolio que los monasterios ejercían sobre el saber. Nació una nueva era: la *Edad Moderna*.

"fidelismo". Es la interpretación del → *marxismo-leninismo* hecha por Fidel Castro y aplicada a las condiciones de subdesarrollo económico y social de la isla cubana, con su rígida economía de monocultivo de la caña de azúcar. El *fidelismo* —llamado también *castrismo*— tiene una gran carga emocional, alimentada principalmente por la dilatada confrontación de los líderes revolucionarios con el gobierno de los Estados Unidos de América, cuidadosamente cultivada y fomentada por Fidel con el fin de impulsar los despliegues de un nacionalismo táctico y generar en su pueblo una gran mística de lucha, de disciplina y de sacrificio.

La creación doctrinal de Fidel Castro es más bien escasa, pero su acción política muy intensa. Eso ha hecho del fidelismo una versión fundamentalmente pragmática de → *marxismo*, muy vincu-

lada a la manera de ser del pueblo cubano y sin grandes ostentaciones teóricas.

El *castrismo*, ha dicho Régis Debray, *es una acción revolucionaria empírica y consecuente que se encontró con el marxismo durante el camino.* En su praxis se mezclan los postulados rígidos del *marxismo-leninismo* con la exuberancia del → *tropicalismo* caribeño, la acción populista de los caudillos de la Revolución y la magia de la personalidad carismática del líder cubano.

Fidel, con su arrebatadora oratoria de masas y con su dominio completo del escenario, ha mantenido viva la → *mística* revolucionaria de su pueblo por tantos años.

El *fidelismo* tiene las mismas características comunes a todos los regímenes marxistas-leninistas —toma del poder por la acción armada revolucionaria, instauración de un gobierno autoritario, irrespeto a los derechos humanos, supresión de la propiedad privada de los instrumentos de producción, estatificación económica, sistema de partido único—, pero se ha distinguido de aquéllos por la formidable movilización de multitudes que ha acompañado al caudillo cubano durante sus casi cuatro décadas de acción política y a pesar de las cada vez más duras condiciones económicas por las que ha pasado la isla, especialmente a partir del colapso del bloque soviético.

Fidel Castro, en una conversación con Tomás Borge recogida en el libro *Un grano de maíz*, publicado en 1992, afirmó que concuerda con la definición que de la democracia dio Lincoln: *el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.* No cuestiona los elementos ilusorios que esta definición contiene. Al contrario: se funda en ellos para reafirmar que para él la democracia significa la defensa de "todos los derechos de los ciudadanos, entre ellos el derecho a la independencia, el derecho a la libertad, el derecho a la dignidad nacional, el derecho al honor". La democracia implica, para él, fraternidad e igualdad entre los hombres. Y concluye que "la democracia burguesa capitalista no entraña ninguno de estos elementos, porque me pregunto cómo se puede hablar de democracia en un país donde hay una minoría con inmensas fortunas y otros que no tienen nada".

Hace hincapié en que los derechos humanos son primordialmente de naturaleza socioeconómica. Desde ese punto de vista, afirma que en ningún país se ha hecho más por los derechos humanos que en Cuba puesto que se ha dado a todos las mismas oportunidades, se ha erradicado el analfabetismo, los cuidados médicos y hospitalarios están garantizados, se ha establecido una real y absoluta igualdad entre los sexos, no hay desempleados, no existe discriminación étnica, no se encuentran niños mendigos, sin hogar o abandonados, no existen niños sin escuela. Por tanto, concluye Fidel, los derechos humanos están garantizados.

Como todos los regímenes marxistas, el *fidelismo* ha adoptado el sistema de → *partido único.* "El pluripartidismo es pluriporquería", reafirmó Fidel Castro ante el IV Congreso del Partido Comunista reunido en Cuba en octubre de 1991. Y en la mencionada conversación con Tomás Borge aclaró que no cree en la imperiosa necesidad del pluripartidismo. "Creo que para nuestros países —dijo— y especialmente un país como Cuba, una de las cosas más importantes es, precisamente, la unidad de nuestra fuerza, la unidad del país, que ha hecho posible la resistencia frente a todas las agresiones de los Estados Unidos."

La *Revolución cubana* de 1958 es una de las pocas acciones revolucionarias verdaderas que registra la historia reciente de América Latina. La inmensa mayoría de los movimientos insurreccionales latinoamericanos han sido meros → *golpes de Estado* que sustituyeron a los gobernantes sin dejar huella en la organización social. Desde mi punto de vista, en los últimos 100 años de la historia de América Latina ha habido muy pocas revoluciones: la *alfarista* de 1895 en el Ecuador, la mexicana de 1910, la de Bolivia en 1952, la cubana de 1958 y la *sandinista* de 1979 en Nicaragua. No me atrevo a mencionar ninguna otra, a pesar de que la euforia de sus protagonistas siempre llamó "revolución" a cualquier afortunada aventura cuartelera.

Durante la década de los sesenta la Revolución cubana tuvo una impresionante influencia sobre los países latinoamericanos. La leyenda de los heroicos combatientes de la Sierra Maestra invadió irresistiblemente la imaginación de las vanguardias revolucionarias de nuestros pueblos. La Revolución cubana se levantó como un modelo de acción política para transformar la realidad latinoamericana. Por doquier se intentaron movimientos guerrilleros organizados a imagen y semejanza del de los barbudos cubanos. Todos ellos fracasaron —incluido el intento del heroico comandante *Che* Guevara en las montañas de Bolivia— a pesar de que fueron acaudillados por revolucionarios de pelo en pecho y no por simples declamadores de insolencias. Sólo después, con cierta perspectiva histórica, se pudo analizar que las circunstancias de Cuba —pequeña isla en cuyos centros vitales la → *guerrilla* estaba llamada a tener enorme resonancia— y de Nicaragua, con su corrompido y desmoralizado ejército somocista, fueron atípicas, esto es, irrepetibles.

Fidel, ante el derrumbe del mundo comunista, ha vuelto a las raíces de la historia cubana: habla hoy con frecuencia de los héroes de la Independencia José Martí (1853-1895), Antonio Maceo (1848-1896) y Máximo Gómez (1836-1905) y entreteje el pensamiento de ellos con los planteamientos del marxismo, para hablar del partido *martiano-marxista-leninista,* según la definición adoptada por el IV Congreso del Partido Comunista Cubano en octubre de 1991.

Más pragmático que teórico, con limitados vuelos doctrinales, el *fidelismo* es un intento de adaptar la ideología marxista a las realidades de un país subdesarrollado del → *Tercer Mundo* caribeño. Sus expresiones tienen mucho del → *carisma* de su → *líder* y de la musicalidad, ritmo y alegría de los pueblos mestizos del Caribe.

Bajo la presión internacional y por las dificultades sobrevenidas a la isla por la desaparición de la Unión Soviética y de su bloque, el *fidelismo* ha tomado algunas medidas de liberalización en su

economía. La ha abierto a la inversión extranjera en algunas áreas, como el turismo y la explotación del petróleo y el níquel. En el turismo han alcanzado un éxito extraordinario. Ciertos pequeños negocios han pasado a manos privadas. El 70% de la tierra agrícola ha sido entregado en usufructo a los campesinos (el Estado retiene la propiedad pero su uso lo concede a los trabajadores del campo). Los campesinos pueden ofrecer sus productos a las ciudades de acuerdo con las leyes del mercado. Algunas actividades artesanales pueden ejercerse libremente. Pequeñas empresas familiares han sido autorizadas para operar. El gobierno ha creado impuestos sobre algunas actividades económicas y tasas para los servicios.

filípica. Originario de Peania (Ática), Demóstenes (384-322 a.C.) fue considerado uno de los grandes oradores de la Antigüedad. Hombre de pequeña estatura y físicamente débil, fue uno de los paladines de la libertad del pueblo ateniense y pronunció inflamados discursos contra la tiranía, la corrupción, el engaño y la malversación de fondos públicos; pero su consagración como orador se produjo durante los largos años de la guerra de Macedonia contra Atenas, en que pronunció encendidos discursos para combatir al agresor, levantar el fervor patriótico de su pueblo y organizar la resistencia de los atenienses contra sus invasores. Tales discursos —atildados y llenos de elegancia retórica pero duramente combativos— se denominaron *filípicas* porque estuvieron dirigidos contra Filipo II, rey de Macedonia. Se consideraron obras maestras de la elocuencia. En una de ellas Demóstenes arengaba: "¿Cómo no despreciáis a ese Filipo? Él no es griego; nada tiene de tal, y ni aun entre los bárbaros procede de sangre ilustre: es un vil macedonio, procedente de una tierra de donde jamás nos ha venido un esclavo que valiese algo".

Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.), el mayor de los oradores romanos, a quien César Cantú llamó el *rey de la tribuna,* dio el nombre de *filípicas* a sus célebres 14 discursos pronunciados en el senado contra Marco Antonio, por la semejanza que les atribuyó con las piezas oratorias del griego Demóstenes.

Siglos más tarde, ya en la modernidad, se conocen también como *filípicas* las cinco obras de Lagrange-Chancel contra el regente de Francia duque de Orleans, en las que se le acusa de todos los delitos imaginables.

Con estos antecedentes históricos, se llama *filípica* en el ámbito político a un discurso de elevado nivel retórico, vibrante, enérgico y a veces plagado de dicterios.

filosofía política. Es muy difícil hacer una definición de filosofía. Algo ayuda su significación etimológica: la palabra viene del latín *philosophia* y ésta de la unión de los vocablos griegos *philos,* que es "amigo", y *sophos,* "saber" o "sabiduría". La filosofía fue, en sus comienzos, la explicación global del mundo, de la vida y del ser. Con el paso del tiempo los principios filosóficos fueron desglosándose y separándose para formar disciplinas científicas autónomas, al ritmo de la evolución del pensamiento. Todas las ciencias empezaron por ser filosofía. Pero conforme el conocimiento humano fue diferenciándose y pasó de lo simple a lo complejo, de lo indiferenciado a lo diferenciado y de lo homogéneo a lo heterogéneo, los principios filosóficos se desprendieron del núcleo central de las ideas generales, se desenvolvieron, cobraron autonomía y se plasmaron en diferentes disciplinas científicas. Ésa es la historia de las ciencias. Obedecen a un proceso de diferenciación del conocimiento. La filosofía quedó entonces como una explicación global del mundo y de la vida, de las primeras causas de los fenómenos, de los valores éticos y estéticos que rigen el comportamiento del hombre, mientras que las ciencias se hicieron cargo de profundizar, concretar y especificar los enunciados generales de la filosofía. Ésta se mantuvo como conocimiento "nouménico" al paso que la ciencia se erigió como un conocimiento "fenoménico". El *nóumeno* fue el vocablo utilizado por Platón y más tarde por Kant para designar una "cosa pensada" o una idea cognoscible por la inteligencia, en contraste con *fenómeno* que es la cosa en sí, la cosa tal como aparece ante la observación del hombre.

La filosofía fue el tronco común del cual se desprendieron las disciplinas científicas, entre ellas la política en el campo social. La política es un acervo de conocimientos tocantes a la realidad colectiva y la aplicación de ellos a situaciones concretas. La teoría y la práctica políticas van juntas y forman una sola unidad aunque mantienen entre sí la misma relación que los principios generales de cualquier ciencia con el arte que los aplica a casos concretos.

Detrás de la política hay una historia, una doctrina, una elaboración conceptual, en suma: una filosofía. Ésta es la *filosofía política,* que entraña un conjunto de principios de interpretación del mundo social y de justificación de los actos humanos dentro de él. Fueron los griegos de la Antigüedad, en el siglo V antes de nuestra era —los sofistas, los socráticos, los aristotélicos—, quienes sistematizaron las primeras nociones de la filosofía política. Lo cual no quiere decir que antes de ellos no se haya pensado y discutido acerca del origen de la autoridad pública, las funciones de los gobernantes en un sentido teleológico, la naturaleza y valor de las leyes o los derechos y deberes de los gobernantes y gobernados. En los antiguos regímenes de Egipto, Babilonia, el Asia Menor, Creta, China, India y otros lugares se formularon ya algunas ideas acerca de estos temas, que son sin duda la materia de la filosofía política. Pero la sistematización de ellas correspondió a los griegos, que separaron la política de la superstición. La mentalidad griega las abordó con un sentido que podríamos llamar de secularización. Sus dioses eran un poco más que los hombres. Pero no mucho más. Hombres y dioses alternaban en la vida helénica.

La ideología política, en la medida en que entraña una cosmovisión, tiene ingredientes filosóficos. La ideología es una forma de ver el mundo y la fenomenología social. Ella implica una peculiar concepción de la vida, una cosmovisión, una *Weltanschauung,* para utilizar la intraducible expresión de los alemanes. Idealistas unas, materialistas otras,

las ideologías son, desde el punto de vista filosófico, distintas maneras de entender la libertad, la justicia social, el equilibrio entre la libertad y la autoridad, el origen del poder, la organización y fines del Estado, la función de éste en el proceso económico de la sociedad, los linderos del concepto democrático, la organización y participación populares, los límites y responsabilidad social del derecho de propiedad y otros temas cardinales de la convivencia humana.

El punto de partida de las ideologías es la filosofía política. Ella es la que inspira, orienta e informa las propuestas ideológicas. Por supuesto que aquí caben muchas posibilidades. Ciertas filosofías que endiosan el poder, la raza, la religión, el Estado o la guerra de conquista inducen a la formación de ideologías políticas autoritarias, mientras otras forjan ideologías democráticas. Todo depende de los valores que cada una de ellas consagra. Las ideologías democráticas obedecen a filosofías para las cuales los valores de la libertad, la igualdad y la dignidad humanas merecen alta estima. En todo caso, los valores filosóficos se plasman en los planteamientos ideológicos y éstos se desarrollan particularmente en los planes de gobierno.

La filosofía política empieza por plantearse los grandes problemas de la filosofía general: la posibilidad y límites del conocimiento, el origen de la vida, los valores éticos y estéticos, la realidad del ser, el destino del hombre. Trata de explicarse las primeras causas de todo lo que existe. Y después afronta la cuestión social, el orden moral, el origen y fines de la sociedad política, la legitimidad del poder, el sentido de la ley, el significado de la libertad, las dimensiones de la justicia, la igualdad, los deberes y las obligaciones del hombre frente al grupo, la justicia entre los Estados, los imperativos de la convivencia y, en general, las múltiples cuestiones atinentes a la vida del hombre en sociedad.

De aquí parte la primera gran bifurcación de la filosofía política con sus dos opciones: el materialismo y el idealismo. Para la primera, la única sustancia universal es la materia. Todas las demás sustancias no son más que emanaciones y formas diversas de ella. Niega por tanto la existencia del "espíritu" o de otras sustancias etéreas e inasibles independientes y distintas de la materia. El "alma" no existe como entelequia metafísica, y lo que llamamos "espíritu" no es más que la materia en determinado grado de evolución. El pensamiento humano, sus ideas, sentimientos, convicciones morales y expresiones psicológicas no son más que manifestaciones del cerebro del hombre. Lo psíquico es una actividad cerebral y del sistema nervioso. Con la muerte del ser humano y la descomposición del cerebro termina todo.

Para la filosofía materialista la única forma del conocimiento humano es la sensorial. No existe la inmanencia, ni la intuición, ni la "gracia", ni la "revelación" ni otros mecanismos cognoscitivos fuera de los sentidos y el cerebro. El materialismo no admite la existencia de sustancias eternas, trascendentales o sobrenaturales. Tampoco la existencia de la divinidad, entendida como un ser supremo, omnisciente e intemporal. No hay la contraposición dualista de cuerpo y alma. Todo lo que nos rodea es materia en movimiento y en diversos estados de desarrollo. El universo no tiene elementos inmateriales: la materia es su único componente real. El pensamiento mismo no es más que una manifestación de ella en un grado superior de evolución.

La materia tiene vida propia y se rige por sus leyes. El mundo existe independientemente del pensamiento humano. No son las ideas las que crean las cosas —como pretenden ciertas corrientes de la filosofía idealista—, sino, a la inversa, las cosas las que crean las ideas.

De este modo, la línea materialista de la filosofía desecha toda afirmación metafísica de la existencia de un *espíritu, idea absoluta, alma* o cualquier otro elemento inasible o incognoscible, como quiera que se llame, y sostiene que todos los fenómenos del universo son sólo diversas formas de la materia en movimiento y en distintas fases de su evolución.

Los orígenes del *materialismo,* como concepción del mundo, son muy antiguos. En la vieja Grecia, durante el siglo V antes de nuestra era, Demócrito (460-370 a.C.) sostuvo un pensamiento materialista. Se lo llamó el *padre del materialismo.* Afirmó que "el ser" se reduce a lo material, y que incluso lo que se llama *alma* no es más que un agregado de átomos que, al dispersarse, determinan su desaparición, aunque esos átomos vuelven a unirse después para dar origen a nuevos seres. En la Edad Media esta escuela de pensamiento tuvo un prolongado eclipse. La Iglesia católica combatió estas ideas y sostuvo que el hombre está compuesto de sustancias corporales y espirituales. Pero ellas renacieron más tarde con la Ilustración y con el → *enciclopedismo* francés de los siglos XVII y XVIII. Cobraron fuerza con Hobbes, La Mettrie, Holbach, Strauss, Feuerbach, Schopenhauer, Lange, Vogt, Büchner y otros pensadores. En el XIX se reafirmaron principalmente con Marx, Engels y los pensadores marxistas, quienes las unieron con la dialéctica.

Para la postura materialista, el orden moral es un producto de la razón y del sentimiento del hombre. No es algo que se le haya impuesto desde fuera ni desde arriba sino que es un fruto de su inteligencia y de su experiencia, acumulado en el curso de miles de generaciones.

La otra línea filosófica es la del *idealismo,* que sustenta la tesis de que el mundo está integrado por dos elementos: espíritu y materia. Es una posición a la que por eso se ha denominado *dualista.* Se adhiere a la tesis de que el hombre está compuesto de dos sustancias: cuerpo y alma. El primer elemento es perecedero, temporal y tangible. Crece, declina y desaparece con el tiempo. El segundo es intangible, eterno y trascendental.

El mundo de los valores morales, en consecuencia, dimana de una fuente externa al hombre. Proviene de lo que el filósofo norteamericano John Rawls llama el "intelecto" divino, que es el que diseña la estructura normativa para la conducta humana.

El *idealismo* es también, en otra dirección filosófica, la tendencia a considerar a la idea como el origen del *conocimiento* e incluso de la *existencia,*

esto es, la tendencia a subordinar la realidad a la idea. La idea es, entonces, el principio del *conocer* y del *ser*. Según este punto de vista, el mundo material es una pura "ilusión": es simplemente la "representación" que de él tenemos en nuestro cerebro.

Como es lógico, el planteamiento filosófico-político es un elemento esencial del concepto mismo de partido político. No puede haber partido sin ideología ni ideología sin filosofía política por la sencilla razón de que los partidos no pueden abstraerse de afrontar las cuestiones de la forma ideal de organización social, el régimen de gobierno, la justicia, la concepción política de la persona, sus derechos y prerrogativas, las relaciones internacionales. En una palabra: no pueden abstraerse de los problemas de la sociedad y del mundo. Los fundamentos programáticos y los planes de gobierno de los partidos son derivaciones de sus convicciones filosóficas.

Las asociaciones formadas para la defensa coyuntural de un principio o de un interés económico determinado no tienen la categoría de partidos políticos porque carecen de la visión global de los problemas de un país y de la continuidad en su acción que caracterizan a estos entes políticos.

fines del Estado. Son los propósitos que, en concepto de los diversos pensadores y doctrinas políticas, debe perseguir el Estado. Se los señala de diversa manera. Unos tratadistas hablan en términos abstractos del → *bien común* como finalidad del Estado, según suelen hacerlo los pensadores de la vertiente católica, o del *mayor bienestar para el mayor número*, al estilo de Bentham; y otros señalan objetivos más concretos: el desarrollo económico o el desarrollo social o el desarrollo humano o los tres objetivos a la vez, según las prioridades de sus ideologías. En todo caso, el señalamiento de los fines del Estado —cuestión íntimamente ligada a la justificación ética de su existencia— es un asunto eminentemente ideológico. En la determinación de lo que *debe hacer* el Estado reside, en buena medida, el fundamento de las ideologías políticas.

Para los pensadores de las distintas vertientes democráticas, que alientan una concepción *humanista* de los fenómenos políticos, el Estado tiene un valor instrumental: es útil en la medida en que satisface las necesidades físicas, intelectuales y morales de los hombres. La tendencia moderna busca determinar concretamente los fines del Estado, superando las ambigüedades y abstracciones anteriores, con la mira puesta en el desarrollo económico y en la justicia social como objetivos nacionales impostergables.

Para los pensadores totalitarios, en cambio, el Estado es un ente semidivino, dotado de un irresistible poder dominador. Todo le está subordinado. El ser humano debe rendir toda clase de sacrificios para la mayor gloria del Estado. Esta concepción conduce al → *totalitarismo* estatal.

¿Es el Estado un *fin* o un *medio*, es decir, es la meta última de la actividad social, a cuyo servicio deben consagrar las personas todos sus esfuerzos, o es simplemente un instrumento del bienestar humano? Es muy importante la respuesta a esta cuestión. Las doctrinas de raigambre democrática sostienen que el Estado es un medio para la consecución de fines humanos. Estos fines, como vimos, se señalan de diversa manera por las distintas corrientes ideológicas. En la idea de que el Estado es un fin en sí mismo, en cambio, se fundan las concepciones totalitarias, para las cuales toda la vida humana —individual y colectiva— debe estar supeditada a la apoteosis del Estado. Realizaciones de esta idea, aunque con distinta inspiración ideológica, fueron los Estados nazi-fascistas y marxistas-leninistas surgidos en las primeras décadas de este siglo.

En resumen, para unos sectores del pensamiento político la razón de ser del Estado es el servicio a los seres humanos y, para otros, la razón de ser de los seres humanos es el servicio al Estado divinizado. Esta divergencia de criterios torna irreconciliables las ideas democrático-humanistas con las tesis totalitarias.

Como se ve, el papel del Estado dentro de la vida social ha sido y es motivo de discrepancias entre las → *ideologías políticas*. Los liberales y los neoliberales sostienen que el Estado debe ser *desmantelado* en sus facultades reguladoras sobre la economía; los fascistas lo *divinizaron* como instrumento de sus apetitos de poder; los marxistas desearon *eliminarlo paulatinamente*, puesto que consideraron que es un medio de dominación al servicio de la clase hegemónica, para llevarlo finalmente al museo de antigüedades; los anarquistas quisieron *suprimirlo de un solo golpe* porque es un símbolo de la autoridad que rechazan; los socialdemócratas y los socialistas democráticos creen que se lo debe *democratizar* para que, dirigido por una mayoría socialista, establezca formas justas de convivencia social.

El tema de las competencias estatales sobre la economía se ha discutido largamente en la historia de las ideas políticas. Como ocurre con frecuencia en el devenir histórico, este asunto ha tenido un desarrollo espasmódico y ha pasado bruscamente de un extremo al otro. Recordemos que el absolutismo monárquico de los siglos XVII y XVIII engendró un Estado autoritario e intervencionista que ahorrojó la iniciativa económica de las personas con las excesivas reglamentaciones comerciales, navieras y aduaneras del → *mercantilismo*. Emergió entonces la → *burguesía*, como clase social hegemónica, para reivindicar la libertad individual y estimular el crecimiento económico gracias a la iniciativa privada exenta de trabas. Este sistema, sin embargo, condujo pronto a un proceso de concentración piramidal de la riqueza. Se tornó necesario entonces revisar el papel estatal en la economía. Las ideas socialistas asignaron al Estado competencias reguladoras sobre el proceso económico y el → *marxismo* fue incluso más lejos: propugnó la estatificación de todos los instrumentos de producción y la abolición de la propiedad privada sobre ellos. La ineficacia de este sistema condujo en los últimos años al derrumbe de sus ilusiones. Y esto, a su vez, ha arrastrado traumáticamente a ciertos políticos, intelectuales, empresarios y economistas a proponer un sistema de privatizaciones indiscriminadas y a someter el conjunto de la economía

a las leyes del mercado. Se produjo con ello un nuevo cambio espasmódico en las finalidades del Estado.

La historia económica demuestra, por tanto, que la cuestión de las competencias estatales sobre la economía ha estado sujeta a un movimiento pendular, con muchos ingredientes emocionales, que la ha llevado de un extremo al otro sin escalas intermedias: de la intervención estatal a la abstención absoluta, de ésta a la estatificación y de allí nuevamente a la neutralidad total del Estado en la vida económica de la sociedad.

Este vaivén, como es lógico, ha modificado en las diversas épocas los fines estatales.

La idea prevaleciente hoy, bajo la influencia del → *thatcherismo* y la → *reaganomics*, es reducir el tamaño del Estado y transferir a la iniciativa privada una serie de actividades que éste cumplía desde los tiempos del → *keynesianismo* y del *New Deal* del presidente Franklin D. Roosevelt. A esto responde el proceso de privatizaciones que está en marcha. Se entregan a manos privadas la prestación de los servicios públicos —agua potable, electricidad, telefonía, comunicaciones, puertos, aeropuertos, carreteras—, la explotación de los recursos naturales, la gestión de las áreas energéticas y el manejo de otras zonas claves de la economía, que antes estuvieron bajo la responsabilidad del Estado. Hay una clara tendencia a ir hacia el → *miniarquismo*, es decir, a reducir al Estado a su mínima expresión.

"finlandización". Se conoce con esta palabra a una forma de → *dependencia* externa caracterizada por la continuada y astuta cesión de un país ante las presiones de un vecino poderoso para evitar males mayores. La palabra se originó en la política exterior que durante los años de la posguerra siguió Finlandia, bajo el liderazgo de Suho Passikivi, en relación con la Unión Soviética, para evitar ser anexada a su territorio. Fue una larga disputa, en la que Finlandia perdió espacio territorial, hizo concesiones comerciales, se declaró neutral en la → *Guerra Fría*, formalizó arreglos "amistosos", en el marco de una creciente dependencia de la URSS, pero evitó finalmente su incorporación al Imperio soviético.

Éste es el origen histórico de la palabra *finlandización*, que, como he dicho, designa a una forma peculiar de dependencia externa.

fisco. Esta palabra proviene de la voz latina *fiscus*, que era la cesta de mimbre en la cual los antiguos romanos solían guardar el dinero. Más tarde se llamó *fisco* al tesoro del príncipe para distinguirlo en cierta manera del tesoro público, que recibió el nombre de *aerarium publicum*, del cual viene la palabra *erario* que designa modernamente al conjunto de recursos monetarios del Estado.

Durante todo el periodo feudal no había distinción entre la hacienda privada del príncipe y la hacienda pública. Tampoco en los tiempos de la monarquía absoluta —en que el Estado era el monarca, según la frase que se atribuye a Luis XIV— se distinguían las finanzas personales del rey de las estatales. Había una sola caja. El monarca manejaba indistintamente los recursos personales y los públicos. Sus patrimonios no estaban diferenciados. Una de las conquistas revolucionarias de Francia fue la creación del *fisco* como el destinatario y el custodio del dinero del Estado, totalmente independiente del patrimonio de los gobernantes. En esa época se iniciaron los modernos estudios financieros del sector público. Nacieron no solamente el concepto de *fisco* sino también los de presupuesto, gasto público, sistema tributario, política fiscal, etcétera.

Fisco es hoy el Estado visto desde el ángulo presupuestario, tributario y financiero. Más concretamente: desde el ángulo de las recaudaciones de los ingresos públicos, independientemente de su distribución y gasto. El fisco es el lugar donde se acopian y guardan los fondos del Estado, que nacen de sus ingresos patrimoniales o tributarios, para atender las necesidades públicas. Es el patrimonio, erario o tesoro público.

fisiocracia. En la historia de las teorías económicas se conoce como *fisiocracia* a la escuela que sostuvo que la fuente principal de la riqueza de las naciones era la tierra, puesto que era la única que podía explotarse sin empobrecerse, y que la economía era un fenómeno natural que debía regirse por sus propias leyes y en la que no era dable la intervención del Estado. El ideal fisiócrata, por consiguiente, fue la libertad de las fuerzas económicas para emprender en actividades productivas y la absoluta inhibición del Estado frente a ellas. En la conocida frase → *laissez faire, laissez passer*, acuñada por el fisiócrata francés Vincent de Gournay (1712-1759), se resumía la posición abstencionista que la fisiocracia asignaba al Estado frente al proceso económico, principio que más tarde fue acogido y desarrollado por los economistas de la escuela clásica.

La fisiocracia, sustentada por un grupo de economistas franceses entre 1750 y 1776, constituyó la primera escuela de pensamiento económico en sentido moderno. Bajo la inspiración de Francisco Quesnay, formaron parte de ella P. S. Du Pont, P. P. Mercier de la Rivière, G. F. Le Trosne, Nicolás Baudeau y varios otros pensadores. Surgió como respuesta a la profunda decadencia económica a que llegó Francia a mediados del siglo XVIII por diversas causas. Los altísimos costos de las aventuras militares y el derroche de la corte monárquica afectaron gravemente su situación financiera. La deuda pública creció monstruosamente. A pesar de que Francia era un país eminentemente agrícola, la teoría *mercantilista* privilegió el comercio y descuidó la agricultura. Además, los dos grandes propietarios de la tierra, que eran el clero y la → *nobleza*, rodeados de una multitud de campesinos en régimen de → *minifundio*, utilizaban sistemas de cultivo de bajísima productividad y demostraban la más absoluta ineficiencia económica. Como resultado de todo esto el retraso de Francia con respecto a Inglaterra, que había empezado a despertar a la revolución industrial, fue evidente.

En esas condiciones floreció efímeramente —porque llegó pronto a su ocaso con la caída del ministro Robert Jacques Turgot del poder— la escuela fisiocrática para sostener: *1)* que la naturaleza estaba regida por un orden eterno y universal es-

tablecido por la providencia divina, *2)* que el derecho a la propiedad era una institución fundamental de la organización social, *3)* que la libertad, como parte del orden natural, era la condición para que el hombre encontrara el camino más ventajoso, *4)* que la prosperidad individual producía necesariamente el bienestar social, *5)* que la agricultura era la principal fuente de la riqueza social y la única capaz de generar excedentes netos, y *6)* que la riqueza creada en la agricultura, al circular por la sociedad, tenía efectos beneficiosos para todos.

Francisco Quesnay (1694-1774) fue el fundador de la escuela fisiocrática y el creador de su famosa *tableau économique*, que enseñaba el esquema de la circulación de los bienes y que despertó en su tiempo una profunda admiración, aunque Adam Smith (1725-1790) consideró que el libro de Mercier de la Rivière —*L'Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques* (1767)— contenía la más completa exposición de la teoría fisiocrática.

En todo caso, los fisiócratas formularon la teoría del *produit net* acerca del origen del excedente económico. Éste fue uno de los elementos más característicos de la escuela fisiocrática. Se entendía por excedente aquel conjunto de bienes materiales que se podían destinar para la satisfacción de necesidades humanas, cuya producción no destruía ni empobrecía la fuente de donde habían salido. Este excedente, por tanto, sólo podía originarse en la agricultura, que era la única actividad capaz de arrojar una diferencia positiva entre la riqueza creada y la riqueza gastada para producirla. Quesnay sostenía que la manufactura ni el comercio eran capaces de generar este *producto neto* y que eran, en consecuencia, actividades "estériles". Decía de ellas que eran aptas para "sacar el agua del pozo pero no para aumentar el manantial". La manufactura, afirmaba, se limitaba a combinar cosas ya producidas y el comercio a cambiarlas de lugar. En cambio, el agricultor plantaba la semilla y recogía los frutos. Luego la suya era la única actividad capaz de generar un excedente. Esto explicaba por qué los fisiócratas consideraban a la agricultura no sólo como el factor básico de la producción sino también como una ocupación política y moralmente superior a las otras.

folclor. Proviene del término inglés *folklore* y éste de *folk*, que significa "pueblo" o "grupo", y *lore*, "creencia", "saber". Es el saber del pueblo, en el sentido que los alemanes dan a su expresión *Volkkultur*. Es la cultura popular de una comunidad, es decir, no la alta elaboración cultural de las elites sino la espontánea de la masa social, formada a lo largo del tiempo y transmitida de padres a hijos por medio de la tradición, sin la utilización de los canales formales de la comunicación gráfica. Por eso buena parte del folclor se ha perdido y aun se pierde pese a los esfuerzos de los antropólogos culturales.

La palabra inglesa *folklore* es relativamente reciente. Sólo apareció en Europa después de que evolucionaron la *antropología*, la *mitología comparada* y la *historia de las instituciones*... Fue utilizada por primera vez en la publicación *The Atheneum* en 1846 por el arqueólogo William J. Thomas.

El *folclor* se manifiesta como danzas, cantos, leyendas, artesanías, costumbres, tradiciones, cuentos, fábulas, poemas populares, locuciones, modismos, ritos colectivos, fiestas, ceremonias, narraciones, supersticiones, proverbios, todos ellos de creación anónima, espontánea e inintencionada, que revelan la manera de ser y las características ancestrales y profundas de cada pueblo.

"fondomonetarista". Dícese en algunos países latinoamericanos del gobierno o político que se somete dócilmente a la "ideología" del Fondo Monetario Internacional (FMI) y a las medidas de ajuste macroeconómico que recomienda. Con sede en Washington, este organismo internacional fue creado durante la conferencia monetaria y financiera celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, del 1° al 22 de julio de 1944. Sus funciones primordiales son fomentar la cooperación monetaria internacional, impulsar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio entre los Estados como medio de mejorar los niveles de ocupación y de ingresos reales, coadyuvar a la estabilidad de los tipos de cambio, procurar que los países mantengan relaciones cambiarias ordenadas y estables, instituir un sistema multilateral de pagos para las transacciones comerciales entre los países, propender a la eliminación de las barreras del comercio internacional y proporcionar a los países, en forma de crédito, los recursos necesarios para que puedan corregir los desequilibrios de sus balanzas de pagos. Para este fin el FMI cuenta con un volumen importante de recursos financieros procedentes de las cuotas que los países miembros pagan en oro —*tramo oro*— y en moneda nacional proporcionalmente a su principales indicadores económicos, tales como la renta nacional, las reservas de oro y divisas convertibles, el volumen de sus exportaciones e importaciones y otros índices macroeconómicos. Son sus órganos: la Junta de Gobernadores, el Comité Directivo, un director gerente y el cuerpo de sus funcionarios y empleados. Cada país tiene un número de votos proporcional al monto de su participación financiera en el FMI, cifra que también sirve para señalar el límite de la ayuda que puede recibir de la entidad internacional.

Para cumplir sus funciones el FMI suele establecer normas llamadas a regir las relaciones monetarias entre los países. Si bien cada uno de ellos tiene la facultad de fijar la paridad de su moneda en términos de oro o de dólar de los Estados Unidos, como denominador común, está obligado a mantener el tipo de cambio dentro de unos límites determinados y aprobados por la organización internacional. Esto lo dice el convenio constitutivo de ella. Pero además de sus facultades reguladoras tiene también funciones financieras y consultivas. Pone a disposición de los países miembros sus recursos para que hagan frente a eventuales o crónicos desequilibrios en sus balanzas de pagos. Lo hace mediante los → *derechos especiales de giro (DEG)*, que constituyen un activo de reserva internacional asignado a los países miembros del FMI como complemento de sus reservas internacionales. Ellos son una especie de moneda internacional, no vinculada a ningún país, que sirve para las transacciones en-

tre ellos y con el propio FMI y que constituye también una unidad de cuenta de este organismo.

Los DEG se cotizaron al comienzo en dólares o en oro, tenidos entonces como la referencia más sólida del valor, y después se hizo a través de la ponderación diaria de una "cesta" de cinco monedas: el dólar de los Estados Unidos, el marco alemán, el yen japonés, el franco francés y la libra esterlina.

La entrega de estos recursos a los países miembros se hace en virtud del *stand by agreement*, que es el nombre que convencionalmente se ha dado a los préstamos contingentes de disponibilidad inmediata que otorga el Fondo Monetario Internacional a los países miembros para que solucionen sus problemas coyunturales de *balanza de pagos*.

Como requisito para obtener este crédito, el país beneficiario debe enviar al FMI un documento denominado *carta de intención*, suscrito por el ministro de finanzas o el funcionario competente, en el que constan las medidas económicas y financieras que se propone tomar para conjurar la situación durante la vigencia del acuerdo. Al conjunto de tales medidas suele llamarse "programa de ajuste" o "programa de estabilización económica", que generalmente contiene medidas de → *shock*.

En este contexto, se denomina *fondomonetarismo* a la actitud sumisa y resignada que adoptan algunos gobiernos respecto del Fondo Monetario Internacional, que les impone la ejecución de programas de ajuste que normalmente contemplan la creación de nuevos tributos, el alza de las tarifas de los servicios públicos, la contención de los salarios, la devaluación monetaria, la baja de la tasa de inflación, la disminución del déficit fiscal, el incremento de las reservas internacionales, la disminución del gasto público, la contracción de la emisión monetaria, la eliminación de subsidios, la liberalización de los precios y de las tasas de interés y tipos de cambio, el pago de la deuda externa y otros arbitrios de este estilo. El incumplimiento de ellos por el gobierno del país beneficiario conlleva la suspensión de los desembolsos o la cancelación de los créditos de estabilización que les han sido concedidos.

foquismo. Es una de las modalidades de la lucha armada revolucionaria que consiste en emplazar grupos móviles en puntos estratégicos de un país, especialmente en las zonas campesinas y en lugares próximos a las pequeñas ciudades para emprender escaramuzas de desgaste militar y psicológico contra las fuerzas armadas regulares. Los *focos guerrilleros* son grupos armados poco numerosos, esencialmente móviles, especialmente preparados para golpes de sorpresa, emboscadas y combates ligeros con los cuales golpean a las unidades de contrainsurgencia de las fuerzas armadas regulares. El *foquismo* se propone iniciar un proceso general de insurgencia contra el orden constituido, para lo cual cuenta con la acción concomitante de grupos clandestinos en las ciudades que se encargan de hacer sabotajes en sus centros vitales, paralizar su operación y crear las condiciones subjetivas para la acción armada revolucionaria de la población civil contra el gobierno. *(→ guerrilla, → revolución)*

formas de Estado. Hay que comenzar por distinguir *formas de Estado* y *formas de gobierno*. Las primeras se refieren a la totalidad de la sociedad políticamente organizada en tanto que las segundas se relacionan con la manera de ser de los órganos conductores del Estado que, en conjunto, forman el gobierno. Entre → *Estado* y → *gobierno* hay la relación del todo a la parte. El Estado es la totalidad del cuerpo político y el gobierno es sólo uno de sus elementos.

Para decirlo en otras palabras, el Estado es la comunidad política en su conjunto, es decir, el cúmulo de personas —gobernantes y gobernados— e instituciones que forman la sociedad jurídicamente organizada sobre un territorio determinado, mientras que el gobierno comprende solamente el conjunto de órganos a través de los cuales se ejerce el poder del Estado.

En consecuencia, mientras que las formas de Estado se refieren a la "manera de ser" del cuerpo social jurídicamente organizado, las → *formas de gobierno* tienen relación con la especial modalidad adoptada por los órganos directivos que formulan, expresan y realizan la voluntad estatal.

Hecha esta precisión, conviene recordar que se han propuesto numerosas clasificaciones desde la época aristotélica hasta nuestros días sobre las formas de Estado. Resulta imposible recogerlas todas. Me limitaré a proponer cuatro, que resultan de la aplicación de dos criterios fundamentales: la participación del pueblo en la toma de decisiones dentro del Estado y la distribución del poder político según el territorio. En modo alguno pretendo agotar con ellas las múltiples posibilidades de organización estatal que se dan en la realidad. Trato solamente, y más por razones didácticas y de sistematización de la materia, de recoger tipos puros de organización estatal para contrastarlos entre sí, poner en relieve sus características, acentuar sus diferencias e introducir un poco de orden en un tema esencialmente indócil a las esquematizaciones teóricas y generalizadoras.

Del primer criterio, basado en la relación poder-personas, nacen dos formas básicas de Estado: el democrático y el autocrático. Y del segundo, basado en la relación poder-territorio, otras dos: el Estado unitario y el federal.

El Estado democrático es el que abre posibilidades reales de participación popular en los asuntos de interés general en tanto que el Estado autocrático es el que las deniega y confía a un pequeño grupo de personas, a espaldas de la comunidad, la decisión y el manejo de las cuestiones públicas.

→ *Estado unitario* es el que tiene un orden jurídico único y un haz de autoridades políticas válidos para todo su territorio, al paso que el → *Estado federal* se caracteriza por la coexistencia de un orden jurídico central de alcance nacional y órdenes jurídicos periféricos que rigen exclusivamente dentro de los límites de su respectiva jurisdicción territorial.

formas de gobierno. A lo largo del tiempo se han propuesto las más variadas tipologías de las formas de gobierno. Recordemos que Aristóteles (384-322 a.C.) y otros pensadores de la Antigüedad, con base

en un criterio eminentemente ético, dividieron a las formas de gobierno en → *monarquía*, → *aristocracia* y → *democracia*, según que el poder sea ejercido por uno, varios o muchos titulares, de modo que, como decía Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.), "cuando el gobierno de todas las cosas está en manos de uno solo, este señor único toma el nombre de rey y esta forma de gobierno se llama monarquía. Cuando la dirección la ejercen algunos hombres escogidos, el gobierno es aristocrático. Gobierno popular, así se lo llama, es aquel en que el pueblo lo dispone todo". Éstas son las formas *puras* de gobierno. Pero la suplantación del interés general por el interés particular de quienes gobiernan convierte a la monarquía en → *tiranía*, a la aristocracia en → *oligarquía* y a la democracia en → *demagogia*. Advienen, entonces, las formas *impuras*.

Aristóteles, en el libro III, capítulo V, de su *Política* afirmó que "monarquía es aquel Estado en que el poder dirigido al interés común no corresponde más que a uno solo; aristocracia, aquel en que se confía a más de uno, y democracia, aquel en que la multitud gobierna en utilidad pública. Estas tres formas pueden degenerar: el reino en tiranía, la aristocracia en oligarquía, la democracia en demagogia".

La tipología aristotélica se basó en la consideración de *quién* gobierna y *cómo* gobierna. Si el poder era ejercido por uno pero en beneficio general: monarquía. Si por pocos en provecho de todos: aristocracia. Si por muchos y en conveniencia general: democracia. La sustitución del interés general por el particular de los gobernantes produce la degeneración de las formas de gobierno: la monarquía en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogia.

El profesor Norberto Bobbio sostiene que "en la historia de las doctrinas políticas se considera que fue Aristóteles quien especificó y definió por primera vez la demagogia señalándola como la forma corrupta o degenerada de la democracia que lleva a la institución de un gobierno despótico de las clases inferiores o de muchos que gobiernan en nombre de la multitud".

Más tarde Charles-Louis de Secondat, mejor conocido como Montesquieu (1689-1755), elaboró su tipología de las formas de gobierno a partir de las condiciones en las que se desarrolla la vida política y de los factores que influyen decisivamente sobre su estructura y funcionamiento. Fundó la distinción entre *república*, *monarquía* y *despotismo* en la combinación de dos juicios de valor sobre lo que él denominó "naturaleza" y "principio" del gobierno. La naturaleza del gobierno depende del número de titulares y de la forma como ejercen el poder. Afirmó que en la república todo el pueblo o una parte de él ejerce el poder con entero sometimiento a la ley; que en la monarquía una sola persona —el soberano— gobierna sobre la base de leyes fijas y estables; y que en el despotismo un solo individuo gobierna sin leyes. Agregó Montesquieu que el principio del gobierno es la actitud que anima al pueblo en su vida social. La república se funda en la virtud, la monarquía en el honor y el despotismo en el miedo.

No es posible hacer aquí la historia de las formas de gobierno formuladas por los pensadores a lo largo del tiempo. Se han propuesto las más variadas e intrincadas tipologías, de acuerdo con sus peculiares perspectivas ideológicas.

Desde mi punto de vista, tomando como criterios diferenciales la forma de lucha por el poder, los modos de llegar a él, la manera en que se lo desempeña y la naturaleza del jefe del Estado, se pueden distinguir dos formas de gobierno básicas: → *monarquía* y → *república*. Ésta es, en mi concepto, la clasificación más lógica y clara. Se basa en la *lucha por el poder*, el *modo de llegar a él*, la *forma como se lo ejerce* y *quién lo ejerce* tienen un valor decisorio. ¿Se lo acciona de modo *limitado*, *responsable*, *electivo* y *alternativo*? ¿Quienes llegan al poder lo hacen por la *vía electoral*? Entonces se trata de un gobierno republicano. ¿Se ejercita el poder en forma *ilimitada*, *hereditaria*, *vitalicia* y *jurídicamente irresponsable*? ¿El gobernante llega al lugar de mando por la vía hereditaria? Es un gobierno monárquico.

Estas dos formas cardinales de gobierno admiten modalidades y variaciones por la combinación de sus elementos: → *monarquía absoluta* y → *monarquía constitucional*, → *república presidencial* y → *república parlamentaria*.

No es fácil tratar el tema. Las instituciones políticas son seres vivos y no entregan fácilmente sus secretos al investigador. De otro lado, la realidad es demasiado fecunda y rica como para que pueda ser encasillada en esquematizaciones rígidas. En general, la manera de ser política de un pueblo, o sea su "régimen" no siempre está en su esquema constitucional y legal. Con frecuencia la *solución política efectiva* de una comunidad difiere de lo que estatuyen sus leyes, por la gravitación de factores reales que condicionan con fuerza la organización social. De aquí que el verdadero → *régimen* político de un pueblo debe buscarse en el orden de la realidad antes que en el mundo de las normas.

francmasonería. → *masonería*.

franquismo. → *falangismo*.

"free on board" (FOB). La estipulación llamada *free on board (FOB)*, que quiere decir "libre a bordo", significa en el comercio exterior que el comprador está obligado a seleccionar el barco para la transportación de la mercancía, asumir los riesgos de ella desde el momento en que sobrepase la borda del buque en el puerto de embarque, pagar su flete y seguro, desembarcarla en el lugar de destino y pagar los impuestos y tasas de importación.

Ésta es una de las condiciones que establecen los llamados *"incoterms"*, desde su introducción en 1936 a los contratos de comercio internacional, incluidas las reformas posteriores, para definir los derechos y obligaciones de los vendedores y compradores en lo referente a los *costes* de embarque, transporte, seguro, desembarque e internación de las mercancías. *(→ cost, insurance and freight, CIF)*

frontera. Esta palabra tiene, en el ámbito del derecho internacional, dos significaciones: la primera es la línea demarcatoria trazada en la superficie de la Tierra para señalar los linderos entre los territorios de dos Estados o entre ellos y el alta mar; y la

segunda es el ámbito espacial o el área territorial que comprende la línea demarcatoria y su zona contigua, es decir, la faja territorial próxima a ella y situada a sus dos lados.

Según la primera interpretación la frontera es una *línea,* mientras que según la segunda es una *zona.* Al respecto existe una polémica doctrinal que aún no termina. A. Lapradelle ha propuesto, por ejemplo, distinguir el concepto de *límite,* entendido como una línea, del de *frontera,* como zona territorial alrededor de ese límite. Por razones de claridad y precisión yo me inclino por la primera interpretación. A mi modo de ver la frontera es una línea demarcatoria del territorio estatal. Si alguien desea referirse a la región de contacto entre dos Estados, en la que suelen establecerse regímenes comerciales y arancelarios especiales para fomentar la buena vecindad, puede emplear la expresión "zona de frontera" y las cosas quedarán muy claras.

En rigor, dado que el → *territorio* estatal no es una superficie plana sino un cuerpo geométrico tridimensional, al que se extiende horizontal y verticalmente la soberanía del Estado, la frontera no es una simple línea sobre la superficie terrestre sino un plano vertical que determina el contorno del suelo, el subsuelo, el agua y la atmósfera de un Estado.

Los tratadistas suelen distinguir las fronteras naturales o arcifinias —como una cordillera, un río o cualquier otro fenómeno de la geografía— y las fronteras artificiales como hitos, mojones, alambradas, cercas u otras señales puestas por el hombre en el proceso de una demarcación territorial. Sin embargo, *stricto sensu,* toda frontera es artificial porque aunque se la señalara por los accidentes geográficos —y no por las líneas geodésicas— ellos requieren ser demarcados con hitos y señales para indicar el exacto trazado de la frontera. La propia amplitud de los accidentes geográficos demanda siempre un amojonamiento. Cuando se habla de fronteras naturales o artificiales en realidad se refiere a las que tienen como puntos de referencia para la colocación de los hitos un accidente geográfico o la línea de los meridianos y paralelos.

En el derecho internacional —y en sus ramas especializadas: el → *derecho del espacio,* el → *derecho del mar,* el → *derecho territorial*— se reconoce una diferencia entre *límite* y *demarcación.* El límite es la línea trazada sobre el papel y la demarcación es la transferencia de ella al terreno. *Delimitar* significa, por consiguiente, determinar los límites territoriales del Estado sobre los mapas y documentos; y demarcar es señalar físicamente las fronteras por medio de hitos, mojones, cercas, alambradas u otras marcas materiales. La demarcación es la transferencia de las líneas limítrofes desde el papel al terreno. Sin embargo, no toda delimitación es transferible a la geografía. Se puede demarcar el territorio superficial —la *terra firma*— y acaso, con grandes dificultades, el mar territorial, por medio de boyas u otras señales tangibles; pero no el espacio aéreo —*coelum*— que, por su naturaleza, es delimitable pero no demarcable.

La delimitación y la demarcación son dos pasos sucesivos en el proceso de señalamiento de los linderos de un Estado.

En la compleja operación de delimitar los confines estatales se suele acudir preferentemente a los accidentes geográficos, que facilitan la demarcación y se constituyen en sólidos e inamovibles testimonios fronterizos. Las montañas, las altas cumbres de las cordilleras, los llamados *divortium acquarum* en ellas, los lagos, los cursos de agua no navegables, la línea de mayor profundidad en los ríos navegables (el *thalweg)* y otros accidentes geográficos, por su carácter permanente, son las más adecuadas referencias para la delimitación territorial. Pero cuando éstos faltan, se suele acudir a los meridianos y paralelos terrestres para el trazado de líneas geodésicas que sirvan como límites.

fuerza de trabajo. Es la capacidad para producir bienes económicos que el trabajador vende al empresario. La expresión fue acuñada por el → *marxismo* y después fue acogida por otras corrientes del pensamiento político y social. Según los marxistas, la fuerza de trabajo constituye el elemento fundamental del proceso de la producción en el sistema capitalista. Es la energía creadora que vende el trabajador al empresario como si fuera una mercancía y cuyo "precio" es el → *salario.* Consiste en el ingenio de su cerebro, el poder de sus brazos, la resistencia de sus piernas, la habilidad de sus manos, en una palabra: en la energía de su organismo, que el trabajador entrega a su patrono a cambio de un salario, y que es la que genera la plusvalía que enriquece al propietario de los medios de producción.

Como el trabajador no puede vender mercancías en que se plasme su trabajo, se ve obligado a vender como mercancía su propia fuerza de trabajo.

Después de sus largas investigaciones, Carlos Marx (1818-1883) llegó a la conclusión de que lo que el capitalista compra al obrero no es su *trabajo* sino su *fuerza de trabajo,* esto es, su dinámica productiva y creadora. Si comprara el trabajo tendría que pagarle todo lo que éste es capaz de producir y entonces no quedaría lugar para la plusvalía. Por ejemplo: si el trabajador, en su jornada de ocho horas produce mercancías por valor de 10 dólares y recibe cinco dólares de salario, la plusvalía con que se queda el empresario es de cinco dólares. Esto significa que el capitalista no le paga el valor de su "trabajo", que sería de 10 dólares, sino el valor de su "fuerza de trabajo", estipulada en la mitad. Vistas así las cosas, la *fuerza de trabajo* es una mercancía, como cualquier otra, que el trabajador vende al dueño de la empresa.

Marx explica su punto de vista a partir de la afirmación de que sólo el trabajo es fuente del valor. Los bienes económicos valen por la cantidad de trabajo que contienen. El capital, en cualquiera de sus formas, y la naturaleza carecen de valor si no tienen incorporado trabajo humano. "Quítese a un pan —decía Marx— el trabajo que en él se ha puesto, el trabajo del panadero, del molinero, del labrador, etc., y ¿qué queda? Algunos granos de hierbas salvajes impropios para cualquier uso humano".

Es la plusvalía, entendida como "el trabajo no pagado", la que da origen a los beneficios o ganancias de los dueños del capital. El trabajador, en el

sistema capitalista, se ve obligado a vender su *fuerza de trabajo* y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción. Pero como lo que recibe por salario es notablemente menor a lo que crea con su fuerza de trabajo, el empresario se beneficia con la diferencia. Se puede explicar de otra manera este asunto: digamos que un trabajador, que está obligado a laborar una jornada de ocho horas, genera durante las cinco primeras un valor equivalente a lo que recibe como salario. El tiempo restante hasta completar la jornada —tres horas de labor— trabaja gratuitamente en beneficio del empresario. Ésta es la *plusvalía*, o sea trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de los excedentes del capitalista y, al propio tiempo, de la explotación al trabajador.

Esta plusvalía —que el empresario siempre trata de optimarla, sea disminuyendo el salario, sea aumentando la jornada suplementaria— se reparte entre el dueño del instrumento productor de los bienes, el comerciante que los pone en circulación, el proveedor de la materia prima, el banquero que presta el dinero para las operaciones industriales y mercantiles, el dueño de la tierra y otros capitalistas que participan en las distintas fases del proceso.

La plusvalía, así distribuida, concurre a engrosar el capital de sus receptores. Los capitalistas transforman la plusvalía que perciben en capital. Éste es el proceso al que los marxistas llaman *acumulación de capital*, cuya ley señala que a mayor plusvalía mayor acumulación y, recíprocamente, a mayor acumulación, mayor plusvalía. Éste es el círculo virtuoso de la acumulación, concentración y centralización de la riqueza en cada vez menor número de manos, desde el punto de vista marxista.

fuerza pública. El poder político, o sea el poder del Estado, es el único que tiene el monopolio de la coacción física legítima para hacerse obedecer. Lo cual significa que solamente él está en aptitud de acudir a la amenaza o al uso de la fuerza a fin de dar eficacia a sus disposiciones. Ésta es una de las diferencias básicas entre el poder del Estado, como sociedad total, y el poder de las sociedades menores insertas en su territorio al amparo de sus leyes. El instrumento más importante para lograr este objetivo es la *fuerza pública*, integrada por el cuerpo de hombres armados a quienes la sociedad entrega la misión de respaldar los mandatos de la ley y las órdenes de la autoridad y salvaguardar con ello el orden público.

En el derecho constitucional se denomina *fuerza pública* a los contingentes armados que el Estado organiza, bajo mandos jerarquizados y una severa disciplina, para proveer a los fines de su seguridad externa e interna. Por lo general se divide en dos grandes cuerpos: las → *fuerzas armadas* y la → *policía*, sometidos ambos al comando supremo del jefe del Estado.

Las fuerzas armadas están llamadas a velar por la defensa de la soberanía e invulnerabilidad estatales, en términos de integridad soberana y territorial, y por la garantía de su ordenamiento jurídico. La policía tiene a su cargo la custodia del orden interno —el → *orden público*— y la protección de los derechos de las personas. En algunos Estados ellas son cuerpos independientes mientras que en otros son ramas de la misma institución y obedecen a un mando unificado.

La *fuerza pública* debe estar sometida al poder civil. Éste es uno de los principios básicos de la democracia. Sus miembros no son políticamente deliberantes, es decir, no pueden tomar decisiones políticas con las armas que les ha confiado el pueblo. En algunos Estados inclusive se les niega el derecho de voto mientras permanecen en servicio activo. El sometimiento de la *fuerza pública* a la autoridad civil se expresa de varias maneras. Compete a la función legislativa expedir las normas jurídicas destinadas a regir la estructuración y funcionamiento de la fuerza pública y asignar los recursos financieros para su mantenimiento y operación. Al congreso o al jefe del Estado corresponde declarar la guerra y, por tanto, ordenar la movilización armada, o ajustar la paz y desmovilizar los efectivos militares. El jefe del Estado ejerce la función de comandante en jefe de la fuerza pública. Los ascensos, grados y honores militares, según las diversas Constituciones, los concede el parlamento o el jefe del Estado.

Los deberes y atribuciones de la fuerza pública están señalados en la Constitución y las leyes. Un conjunto de normas secundarias rige su estructura, operación y fines. Sus miembros están sometidos generalmente a fueros especiales mientras permanecen en servicio activo.

fuerzas armadas. La existencia de las fuerzas armadas fue, históricamente, parte de la división del trabajo social. Desde viejos tiempos, mientras unas personas se dedicaron a la agricultura, al comercio, a la manufactura, a la investigación científica o a cualquier actividad, otras se incorporaron a las fuerzas armadas y asumieron las tareas y responsabilidades de la defensa nacional.

Las *fuerzas armadas* son el conjunto de los contingentes, unidades y servicios militares del Estado destinados principalmente a velar por su seguridad exterior. Aunque dependen de un mando unificado —generalmente llamado *comando conjunto*— ellas se dividen tradicionalmente en tres grandes ramas: el ejército, la marina y la aviación, de acuerdo con el escenario en que actúan. Son las fuerzas militares de tierra, mar y aire. El ejército es la fuerza terrestre, la marina actúa en los mares y la aviación controla los espacios aéreos. Sin embargo, la tecnología moderna ha determinado que la división entre ellas no sea tan neta en la actualidad. Sus actividades están entretejidas. El ejército y la marina cuentan con servicios de aviación militar, al tiempo que la armada y la aviación tienen soldados de infantería. Se ha establecido entre ellas un sistema defensivo-ofensivo integrado.

Cada una de estas ramas se subdivide en *armas* y *servicios*, de conformidad con el tipo de instrumentos que utiliza y del papel que está llamada a desempeñar en las operaciones de la guerra. Las fuerzas de tierra, por ejemplo, se descomponen en las *armas* de infantería, artillería, caballería mo-

torizada y otras especialidades técnico-operativas y en los *servicios* de transportes, sanidad, transmisiones, veterinaria y otros. Lo propio ocurre con las demás ramas.

Las fuerzas armadas están integradas, en tiempo de paz, por los soldados profesionales y por los elementos reclutados a través de la *conscripción* o servicio militar obligatorio, en virtud del cual todo ciudadano que alcanza la edad determinada por la ley está obligado a enrolarse y servir por el tiempo previsto en las leyes —generalmente uno o dos años— a las fuerzas armadas y a presentarse después cuantas veces sea llamado en casos de emergencia. Hay Estados —como Israel y Cuba, por ejemplo— que incorporan a las mujeres al servicio militar obligatorio.

La misión fundamental de las fuerzas armadas es la defensa nacional, en términos de integridad territorial frente a una amenaza extranjera, pero las Constituciones suelen asignarles funciones adicionales en tiempos de paz, como la de garantizar la vigencia del orden constitucional y la de coadyuvar al desarrollo económico y social.

En la medida en que las *fuerzas armadas* constituyen un poder fáctico, las relaciones con el poder civil no han sido fáciles. A lo largo del tiempo se han producido tensiones y conflictos entre el poder militar y el civil. Los gobernantes romanos solían enviar lejos a sus legiones para garantizar la tranquilidad interna. Otros regímenes políticos, en cambio, fundaron su poder en la fuerza militar. Hubo algunos que ampliaron innecesariamente el tamaño de ella con un altísimo costo social y grave sacrificio para el desarrollo económico. Unos pocos países licenciaron sus ejércitos —Suiza, Costa Rica— y confiaron la seguridad interna a la policía.

La tradición norteamericana en este campo es muy edificante: el poder militar ha estado siempre totalmente sometido al poder civil, como debe ser en una democracia. Desde los primeros días de su vida independiente se establecieron claramente estas relaciones en la convención constituyente reunida a finales de mayo de 1787 en Filadelfia, no obstante que muchos de sus más importantes miembros fueron líderes militares en la dilatada guerra de la independencia frente a Inglaterra. Allí estuvieron presentes George Washington, primer presidente de los Estados Unidos y comandante en jefe de las fuerzas revolucionarias, junto al coronel Alexander Hamilton, al capitán Jonathan Dayton, al mayor William Pierce, al general Thomas Mifflin, al coronel Alexander Martin, al general Charles Cotesworth y a muchos otros denodados combatientes de la guerra independentista.

Durante los siglos anteriores, en los que la guerra era tenida como una función "natural" de los Estados, y en los regímenes imperialistas y hegemonistas de nuestro siglo, en que la conquista territorial y el sojuzgamiento de las colonias era un "derecho" de los grandes países, las fuerzas armadas tuvieron un papel esencialmente ofensivo. Dejaron de ser instrumentos de la defensa nacional para servir los fines de las guerras de expansión.

Posteriormente la → *Guerra Fría* inspiró sustanciales cambios en los conceptos de "seguridad" y "defensa" en el mundo, al calor de la lucha de las grandes potencias por marginarse → *zonas de influencia* sobre el planeta. Fue un gigantesco juego de ajedrez geopolítico por imponer al mundo una ideología. En este nuevo esquema se entregaron a las fuerzas armadas, especialmente en los países periféricos, ciertas misiones tutelares de la vida civil. Se transformó el concepto tradicional de la seguridad nacional y el combate contra el "enemigo interno" se convirtió en su principal responsabilidad, para cuyo cumplimiento se articularon acciones transnacionales. En Occidente se justificaron los golpes de Estado y el establecimiento de dictaduras militares por la necesidad de combatir la infiltración comunista. A esa época corresponde la elaboración de la llamada → *doctrina de la seguridad nacional* que, formulada en la década de los años sesenta por los ideólogos militares norteamericanos con el propósito de contrarrestar la amenaza marxista en los países del Tercer Mundo, se difundió por todas partes y fue recogida por las elites militares que contribuyeron a desenvolverla con la pretensión de suplantar a las ideologías políticas y de subsumir en su planteamiento global todos los *objetivos nacionales permanentes* de los Estados.

La confrontación Este-Oeste condicionó el papel de las fuerzas armadas en las *zonas de influencia* de las dos grandes potencias. Bajo el imperio de la doctrina de la seguridad nacional, la lucha antisubversiva fue la alta prioridad militar de aquella época a ambos lados de la → *cortina de hierro*. El combate contra el "enemigo interno" se convirtió en la primordial función de las fuerzas armadas.

La doctrina de la seguridad nacional —que fue un subproducto de la Guerra Fría— proyectó la confrontación Este-Oeste al interior de cada uno de los Estados como respuesta a la subversión marxista. Por eso entendió la política como una forma de *guerra interna*, en la que era preciso aniquilar al "enemigo" y destruir las bases de su poder, y en la que no tuvieron cabida el diálogo ni la conciliación. Dentro de esta concepción, los dictadores militares sostuvieron que se libraba una verdadera guerra contra la subversión de izquierda, como parte de la confrontación mundial, y que la lucha era a matar o morir.

No podemos olvidar que la extensión de la Guerra Fría hacia América Latina costó más de 100 000 muertos en el curso de las operaciones represivas, las "guerras sucias", el *foquismo* guerrillero, la insurgencia izquierdista y las acciones de terrorismo.

Las cosas cambiaron radicalmente a comienzos de la década de los noventa, a partir de la cual avanza un proceso de redefinición del papel de las fuerzas armadas, a causa de dos factores principales: los cambios en el escenario mundial operados a partir de la terminación de la Guerra Fría y los procesos de consolidación de la democracia en muchos lugares del mundo.

El escenario internacional se ha modificado sustancialmente con el colapso de la Unión Soviética. Ha emergido un mundo unipolar comandado por la potencia triunfadora en la confrontación. El nuevo orden internacional se mantendrá por algún tiempo hasta que la emergencia económica, tecno-

lógica y política de la Unión Europea, China, el Japón y los países de Asia sudoriental diversifique el esquema mundial, en el marco de una geopolítica que se convierte cada vez más en *geoeconomía*. Los Estados Unidos de América son, hoy por hoy, la única potencia militar, como lo demostraron en la *Guerra del Golfo* en 1991. Concomitantemente, la importancia estratégica de los países periféricos ha disminuido notablemente por la terminación de la Guerra Fría y la desaparición de las *zonas de influencia*. Como es lógico, todos estos cambios han impactado en las fuerzas armadas del → *Tercer Mundo*. La doctrina de la seguridad nacional, en los términos impuestos por el *pentagonismo*, ha perdido vigencia. Se busca un nuevo concepto de seguridad democrática. El "enemigo comunista" ya no existe. La *guerra de las Malvinas* en 1982 y la *Guerra del Golfo* en 1991, que probaron la incapacidad de los ejércitos del Tercer Mundo para resistir la fuerza tecnológico-militar de los países avanzados, propinaron un fuerte golpe a las cúpulas militares de algunos países grandes del Sur —Argentina, Brasil, Egipto y otros— que aspiraban a convertirse en potencias regionales. El mundo "globalizado" y "tecnotrónico" de hoy —para usar dos neologismos en boga— les demostró que eso no era posible. La industria bélica del Tercer Mundo atraviesa por serias dificultades a causa de su retraso tecnológico y de la competencia exterior. Hay una verdadera "crisis misional" en los círculos de la "intelligentsiya" militar. La respuesta ha sido la intensificación de sus acciones en favor del desarrollo y de la defensa ambiental. El combate contra el narcotráfico y la lucha contra la delincuencia han aparecido también como nuevas funciones de la institución castrense. Se están reajustando los gastos de defensa y se ha abierto el debate sobre el tamaño de las fuerzas armadas. Ellas, por su parte, han intentado retener parcelas importantes de poder político, como ha ocurrido en Chile, Guatemala y algunos otros lugares.

En definitiva, las fuerzas armadas se mueven hoy en un nuevo y diferente escenario.

fuerzas del mercado. Son, en el sistema económico capitalista, la serie de factores y elementos que conducen y operan el mercado como mecanismo de fijación de los precios, de asignación de recursos y de señalamiento de lo que debe producirse en la sociedad para satisfacer las necesidades humanas.

Entre esas fuerzas está la libre competencia, el egoísmo individual, el afán de lucro de los agentes económicos privados, la → *ley de la oferta y la demanda*, la iniciativa privada, la libertad de emprender, la → *acumulación* de capital. Todas ellas operan en el mercado y tienen la energía suficiente para generar actividad económica y para condicionar de múltiples maneras la economía general de la sociedad.

Bajo este régimen económico, los precios de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado así como el volumen en que ellos deben ser producidos son el resultado de la correlación de fuerzas entre la oferta y la demanda. A mayor oferta corresponden menores precios y viceversa. Éstos no se fijan en función del cúmulo de trabajo necesario para producirlos ni de los costes de producción, sino simplemente de la relación oferta-demanda en el → *mercado*.

Pero las *fuerzas del mercado* son fuerzas ciegas desde el punto de vista de la equidad social. No les interesa la distribución equitativa de los beneficios de la producción ni forman parte de su "agenda" la solidaridad social ni la igualdad económica ni el desarrollo humano. La ley de la oferta y la demanda funciona bien si se considera que su finalidad es llevar las cosas a quien paga más por ellas, pero no si se trata de llevarlas a quien las necesita. El perro de un millonario recibirá la leche que un niño pobre requiere para combatir su raquitismo. Esto es lo que hace de la ley de la oferta y la demanda una fuerza ciega e insensible desde el punto de vista social. Ella hace lo que se le pide: entregar los bienes a quienes pagan más por ellos, pero no resuelve el problema social ni es de su incumbencia la injusticia económica. La "inteligencia" del mercado no tiene estos alcances. Es cierto que el mercado final puede resolver, sin una voluntad que lo dirija, el triple problema económico de qué producir, cómo producir y para quién. Lo hará por la línea de los menores costes y de los mayores beneficios para los productores. Pero no podrá ayudar a llevar los bienes y servicios hacia quienes los necesitan.

Esto llevó al economista inglés John Maynard Keynes en la década de los años treinta, en que la vigencia de las leyes del mercado condujo al mundo a la peor crisis depresiva de la historia contemporánea, a contradecir los planteamientos de los economistas de la escuela clásica acerca de las fuerzas del mercado.

Combatiendo las propuestas de los economistas clásicos de que, para afrontar el problema del desempleo, la solución era reducir los salarios a fin de que la perspectiva de mejores utilidades induzca a los hombres de negocios a invertir, Keynes sostuvo que el recorte de los salarios disminuiría la *demanda agregada*, esto es, la demanda total de bienes y servicios producidos dentro de una economía, incluida la demanda del gobierno y la de exportación, que es uno de los factores más importantes para estimular la economía. La disminución de salarios —pensaba Keynes—, lejos de amainar el problema de la desocupación, produciría una mayor declinación del empleo.

La teoría keynesiana explicaba el desempleo estructural por el *subconsumo* de la población. Por eso sugería la intervención del gobierno en la economía a fin de estimular la demanda y reactivar la actividad económica por la base social, esto es, de abajo hacia arriba. Ésta fue una de las principales aportaciones de John Maynard Keynes a la ciencia económica.

Bajo la consigna de la → *globalización* y de la → *liberalización* económicas se ha regresado a los esquemas de la escuela clásica y se ha entregado el comando de la economía nuevamente a las fuerzas del mercado. La planificación estatal y la regulación del proceso económico por el Estado han cedido paso a la "magia" de las leyes del mercado que son las que determinan qué ha de producirse, en qué volumen y para satisfacer las necesidades de quién. Los resultados están a la vista. Nos acer-

camos sin duda a una nueva crisis global, como la de los años treinta, con sus componentes de recesión, desempleo, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. Esta crisis afectará a todos los países pero especialmente a los pobres porque la *globalización* ha matado en ellos su incipiente industria, ha obligado a cerrar fábricas y empresas medianas y pequeñas, ha lanzado a enormes masas de trabajadores a la desocupación, ha deteriorado la demanda interna y, como consecuencia de todo esto, ha acentuado las diferencias entre los países centrales y los periféricos.

"Führer". → *nazismo.*

función ejecutiva. La separación o división de los poderes del Estado es una característica esencial de la forma republicana de gobierno. Consiste básicamente en que la autoridad pública se distribuye entre los órganos *legislativo, ejecutivo* y *judicial,* de modo que a cada uno de ellos corresponde ejercer un cúmulo limitado de facultades de mando y realizar una parte determinada de la actividad gubernativa.

La división de poderes es esencialmente un mecanismo de limitación de las atribuciones de los órganos estatales mediante un sistema de "pesos y contrapesos" en el cual "el poder detiene al poder" e impide los abusos de autoridad.

Éste es, desde el punto de vista *axiológico,* el sentido del sistema. Pero él responde también a finalidades funcionales determinadas por el principio de la división del trabajo, que demanda la creación de órganos especializados para cada una de las funciones gubernativas del Estado. De modo que bien puede decirse que la división de poderes obedece a preocupaciones de libertad tanto como a exigencias técnicas del ejercicio del gobierno.

La función ejecutiva desarrolla toda la actividad "concreta" y "visible" del gobierno, en el sentido de que asume no sólo la conducción administrativa del Estado, sino la solución de los problemas reales de la sociedad, para lo cual, actuando con subordinación al ordenamiento jurídico expedido por el parlamento, imparte órdenes e impone su cumplimiento con el respaldo de la fuerza pública, cuyo manejo le compete. Para cumplir con sus obligaciones, la función ejecutiva puede dictar normas jurídicas secundarias —*decretos* y *reglamentos*— en ejercicio de la "facultad reglamentaria" de que está investida. Esas normas están referidas siempre a personas y casos concretos y particulares y en eso se diferencian de las leyes, que son normas jurídicas de validez general.

Al presidente de la república, que es el jefe del gobierno, le compete administrar el Estado con arreglo a la normativa que recibe de la función legislativa. Es el órgano superior jerárquico de la administración pública. Nombra y remueve a sus funcionarios y empleados. Ejerce las funciones de comandante en jefe de las fuerzas armadas y de la policía en los sistemas presidencialistas. Conduce la política exterior y representa al Estado en las relaciones internacionales. Cobra los tributos y dispone los egresos del Estado. Tiene ciertas facultades colegislativas por su derecho de iniciativa de las leyes, de sanción o veto de ellas y de su promulgación en la gaceta oficial.

El mecanismo de la división tripartita de poderes opera de manera que ninguno de ellos pueda prevalecer sobre los demás y convertirse en instrumento de despotismo. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial tienen su órbita de atribuciones jurídicamente reglada. Ninguno de ellos puede interferir en las facultades del otro. La → *Constitución* señala taxativamente las materias que les competen. Al *poder legislativo* le corresponde principal aunque no únicamente la tarea de formular el orden jurídico general del Estado y vigilar la gestión de ciertos funcionarios de la administración pública, a quienes puede pedir cuenta de sus actos. Al *poder ejecutivo* le compete administrar el Estado mediante actos referidos a personas y casos concretos, dentro del marco legal dictado por el órgano legislativo. Y al *poder judicial* le incumbe la administración de justicia, o sea la declaración de lo que es derecho en cada caso de controversia.

Una de las características diferenciales entre las funciones legislativa y ejecutiva es que la operación de la primera, por lo general, es *estacional,* o sea que no trabaja todo el año; mientras que la segunda tiene una actividad ininterrumpida y permanente. La naturaleza de sus funciones exige *continuidad* en sus acciones.

Cada uno de ellos desempeña una función distinta y específica, en la que no pueden participar los restantes poderes a menos que la Constitución autorice explícitamente esa participación. Aunque se habla de "separación" de funciones, el sistema no aísla entre sí a los poderes del Estado ni suprime la necesaria y útil conexión que debe existir entre ellos. Todo lo contrario: promueve su funcionamiento coordinado de modo que puedan realizar de mancomún aquellos actos que la Constitución, por la singular importancia que entrañan, no quiere que sean obra de un solo poder. Se produce así el juego mecánico que equilibra las fuerzas del Estado y pone en funcionamiento los sistemas de control y fiscalización recíprocos para que el poder detenga al poder y evite los abusos de autoridad.

Así, el poder legislativo tiene como deber específico formular y expedir las leyes pero ejerce también ciertas funciones judiciales con respecto al presidente de la república y a sus ministros. La función ejecutiva, por su parte, además de sus tareas administrativas desempeña también funciones de colegislación al ejercer su derecho de iniciativa o al sancionar o vetar las leyes, cuyo control de constitucionalidad ejerce la función judicial. Esto quiere decir que para que una ley pueda ser expedida se requiere la voluntad concurrente de los legisladores y del presidente de la república y que para mantener su vigencia es necesario que la corte suprema de justicia no la declare inconstitucional en razón de violar derechos, garantías o procedimientos consagrados en la Constitución. Por su parte, el presidente del tribunal supremo de justicia, según el esquema norteamericano seguido por algunos países, debe presidir las sesiones del senado en el caso de juzgamiento de la responsabilidad oficial del presidente de la república. Éste, a su vez, mediante el otorgamiento del indulto o el ejercicio del derecho de gracia, participa en la función judi-

cial. Así se entreteje la complicada trama de relaciones y de controles recíprocos entre los tres poderes, que previene el abuso de autoridad.

En el esquema planteado no existe superioridad jerárquica entre los tres poderes: la relación establecida entre ellos es de *coordinación* y no de *subordinación*. Si un poder puede enervar los actos de otro no es porque tenga mayor autoridad sino porque cada uno de ellos ejerce una función específica. Eso pasa con el ejecutivo cuando veta una ley o con el congreso cuando juzga la conducta de los funcionarios de la administración o con los tribunales de justicia que someten a juicio a legisladores o a ministros. En su campo específico cada poder es supremo. Precisamente lo que se ha propuesto la teoría de Montesquieu es lograr un equilibrio político a base de que ningún poder prevalezca sobre los demás. No hay, por tanto, "primer", "segundo" o "tercer" poder del Estado en sentido de ordenación jerárquica sino tres poderes coordinados, cada cual con sus respectivas atribuciones y deberes, frente a la conducción del Estado.

función electoral. → *elecciones.*

función judicial. La separación o división de los poderes del Estado consiste básicamente en que la autoridad pública se distribuye entre los órganos *legislativo, ejecutivo* y *judicial,* de modo que a cada uno de ellos corresponde ejercer un cúmulo limitado de facultades de mando y realizar una parte determinada de la actividad gubernativa.

El poder político, abstractamente considerado, es uno. Sin embargo, esto no obsta para que se lo divida verticalmente y se encargue a órganos diferentes el ejercicio de las porciones de poder resultantes de esa división. El propósito es evitar que la concentración de la autoridad en un solo órgano estatal conduzca a la sociedad hacia el despotismo. El fraccionamiento de la autoridad pública previene este peligro al asignar a diferentes órganos el ejercicio de fracciones de poder. De este modo, ninguno de ellos por sí solo tiene la fuerza suficiente para instaurar un régimen autoritario.

Dentro de este esquema, el principal cometido de la función judicial es impartir justicia en la sociedad: o sea *expresar la voluntad de la ley,* como dicen algunos juristas. Esto significa que le compete resolver, dentro del marco de la legislación que le ha sido dado por la función legislativa, todas las reclamaciones cuya controversia judicial le sea solicitada.

La función judicial no hace la ley sino que la aplica a los casos particulares. Sus fallos son obligatorios sólo para las partes, aunque en algunos casos sientan "jurisprudencia", es decir, establecen una forma de interpretar y de aplicar la ley en casos similares. Sin embargo, las *sentencias* —que así se llaman los pronunciamientos finales hechos por los jueces y tribunales en cada caso de litigio judicial— sólo son obligatorias para las partes involucradas en el asunto que se juzga.

En el ejercicio de sus funciones los órganos judiciales deben gozar de total independencia. Ninguna autoridad ni poder en el Estado puede interferir en los juicios y procesos judiciales. Las normas constitucionales deben asegurar esa independencia, de acuerdo a una vieja tradición que viene del *Act of Settlement* inglés de 1701, que prohibió a la corona destituir a los jueces a menos que exista una petición del parlamento aprobada por la *Cámara de los Lores* bajo acusación de la *Cámara de los Comunes.*

La función judicial está integrada por jueces, funcionarios y empleados que, en conjunto, forman una unidad institucional. El concepto de *juez* es genérico puesto que comprende a todos quienes están investidos de la autoridad de juzgar. Pero los que ejercen una autoridad superior y forman parte de los tribunales de alzada se denominan *magistrados.* En el comienzo los jueces avocaban conocimiento de todos los asuntos acerca de los cuales litigaban las personas. No había la distinción que hoy es usual, en razón de la materia, entre jueces de lo civil, lo laboral, lo penal, lo mercantil, lo agrario, lo tributario, lo societario, lo contencioso administrativo, etc. Este desglosamiento es fruto de la creciente complejidad de la vida social y de la especialización de las diferentes ramas y subramas del derecho. Lo cual forzó también a crear juzgados y tribunales especializados para cada área jurídica. Con lo que surgió la noción de la *competencia* como un concepto distinto del de *jurisdicción.* La *jurisdicción* es la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Encierra tres elementos de acuerdo con los viejos principios del derecho romano: la *mera notio,* o sea el conocimiento de la cuestión controvertida; la *iuris dictio,* que es la decisión o la resolución acerca de ella; y el *imperium,* que es el poder que tiene el juez para imponer el cumplimiento de sus resoluciones. La *competencia,* en cambio, es la distribución de la jurisdicción entre los diferentes juzgados y tribunales en razón de la materia, el territorio, las personas, los grados y la cuantía de las reclamaciones. Todos los jueces ostentan jurisdicción pero sólo algunos de ellos tienen competencia para conocer un asunto determinado.

A fin de asegurar la supremacía de las normas constitucionales sobre todas las demás que de ellas se derivan, se ha establecido el control de la constitucionalidad que, en unos Estados, se ejerce por la función judicial, siguiendo el modelo norteamericano, y en otros, bajo la autoridad de un tribunal o consejo constitucional independiente, según la usanza francesa.

función legislativa. El mecanismo de la división tripartita de la autoridad pública, que es la característica propia y diferencial del sistema republicano de gobierno, opera de manera que ninguno de los poderes puede prevalecer sobre los demás y convertirse en instrumento de despotismo. Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial tienen su propia órbita de atribuciones jurídicamente regladas. A ninguno de ellos le es dado interferir en las facultades de otro. La → *Constitución* señala taxativamente las materias que les competen. Al *poder legislativo* le corresponde principalmente (aunque no únicamente) formular el orden jurídico general del Estado y vigilar la gestión de ciertos funcionarios de la administración pública, a quienes puede pedirles cuenta de sus actos. Al *poder ejecutivo* le compete

administrar el Estado mediante actos referidos a personas y casos concretos, dentro del marco legal dictado por el órgano legislativo. Y al *poder judicial* le incumbe la administración de justicia, o sea la declaración de lo que es derecho en cada caso de controversia.

La función legislativa formula y establece las normas generales y obligatorias de la convivencia social. Éstas son, para los gobernados, el límite de su autonomía personal, puesto que ellos pueden hacer todo lo que no les está vedado por las leyes, y, para los gobernantes, la sustancia de su poder, dado que no les está permitido hacer nada para lo que no estén previamente autorizados por un precepto jurídico.

La formación de las leyes obedece a un proceso de cuatro etapas: *iniciativa*, *discusión*, *sanción* y *promulgación*. Éste es el curso de integración de ellas dentro del esquema general de la → *división de poderes*.

El derecho de iniciativa, que es la facultad de formular proyectos de ley y presentarlos al congreso para su discusión, por lo común corresponde a los legisladores, al presidente de la república, a la función judicial y, en los países que tienen la institución de la → *iniciativa popular*, a un número determinado de ciudadanos que con su firma respaldan un proyecto de ley.

La discusión y aprobación de él compete al órgano legislativo, de acuerdo con los procedimientos y las normas que establece la Constitución y leyes del Estado.

La → *sanción*, que es la aprobación por el jefe del Estado de un proyecto de ley aprobado por el órgano legislativo, es la penúltima etapa, a la que sigue finalmente la → *promulgación* de la ley, esto es, su publicación solemne en el periódico oficial para conocimiento general.

La ley rige desde el momento de su promulgación, a menos que ella señale otra fecha para su vigencia.

Aunque se habla de "separación" de funciones, el sistema no aísla a los poderes del Estado ni suprime la necesaria y útil conexión que debe existir entre ellos. Todo lo contrario: promueve su funcionamiento coordinado, de modo que, respetando los unos las atribuciones de los otros y controlándose recíprocamente, realizan de mancomún aquellos actos que la Constitución, por la singular importancia que entrañan, no quiere que sean obra de un solo poder.

Como es lógico, solamente los actos de menor importancia relativa están sometidos a la competencia exclusiva de un poder. Todos los demás son objeto de competencias concurrentes. Se produce así el juego mecánico que equilibra las fuerzas del Estado, pone en funcionamiento los sistemas de control y fiscalización recíprocos, para que el poder detenga al poder y evite los abusos de autoridad.

Pero ninguno de los poderes se limita estrictamente a su función específica sino que desempeña también funciones secundarias. Esto hace posible el entrelazamiento operativo de control. Así, el poder legislativo tiene como función específica formular y expedir las leyes pero ejerce también ciertas funciones judiciales con respecto al presidente de la república y a sus ministros. La función ejecutiva, por su parte, desempeña también funciones de colegislación al ejercer su derecho de iniciativa o al sancionar o vetar las leyes, cuyo control de constitucionalidad ejerce la función judicial. Esto quiere decir que para que pueda expedirse una ley se requiere la voluntad concurrente de los legisladores y del presidente de la república y que para mantener su vigencia es necesario que la corte suprema de justicia no la declare inconstitucional por violar derechos, garantías o procedimientos consagrados en la Constitución. Por su parte, el presidente del tribunal supremo de justicia, según el esquema norteamericano seguido por muchos países, debe presidir las sesiones del senado en el caso de juzgamiento de la responsabilidad oficial del presidente de la república. Éste, a su vez, mediante el otorgamiento del indulto o el ejercicio del derecho de gracia, participa en la función judicial.

Así se entreteje la complicada trama de relaciones y de controles recíprocos entre los tres poderes, que previene el abuso de autoridad.

En el esquema planteado no existe superioridad jerárquica entre los tres poderes: la relación establecida entre ellos es de *coordinación* y no de *subordinación*. Si un poder puede enervar los actos de otro no es porque tenga mayor autoridad sino porque cada uno de ellos ejerce una función específica. Eso pasa con el ejecutivo cuando veta una ley o con el congreso cuando juzga la conducta de los funcionarios de la administración o con los tribunales de justicia que someten a juicio a legisladores o a ministros. En su campo específico cada poder es supremo. Precisamente lo que se ha propuesto la teoría de Montesquieu es lograr un equilibrio político, a base de que ningún poder prevalezca sobre los demás. No hay, por tanto, "primer", "segundo" o "tercer" poder del Estado en sentido de ordenación jerárquica sino tres poderes coordinados, cada cual con sus respectivas atribuciones y deberes, frente a la conducción del Estado.

Es preciso aclarar que en el sistema parlamentario —en el que el parlamento es el centro de gravedad política del Estado— este órgano tiene mayores atribuciones que el congreso de los regímenes presidencialistas. En esa forma de gobierno, el parlamento —y, dentro de él, la mayoría parlamentaria— es la fuerza determinante de la vida del Estado, tanto porque inspira la orientación política del gobierno y califica su programa de acción como porque está asistida del derecho de fiscalizar los actos del poder ejecutivo y de exigir responsabilidades a sus titulares. Un fortalecido parlamento desempeña funciones legislativas, políticas, administrativas, económicas y judiciales.

En los regímenes presidenciales puros, en cambio, el congreso se limita casi exclusivamente a sus obligaciones legislativas. Sólo excepcionalmente ejerce facultades de control político-administrativo. El presidente es el jefe del Estado y el jefe del gobierno. No existe gabinete como órgano constitucionalmente reconocido. Tampoco existe un primer ministro: todos los ministros tienen el mismo rango de secretarios del presidente en las diferen-

tes carteras. No rinden cuentas ante el congreso sino ante el presidente y no pueden participar en los debates del congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el presidente, el vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", el → *presidencialismo* tiene procedimientos especiales para el juzgamiento por el congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imputable al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

funciones prorrogadas. Se conoce con esta expresión, en el derecho administrativo, a la extensión en el tiempo de las competencias de un funcionario público que ha cesado en su cargo por el cumplimiento de su periodo, por renuncia o por destitución, hasta ser debidamente remplazado.

Se ha establecido este principio para evitar la solución de continuidad en el ejercicio de las funciones públicas a que daría lugar la separación de su titular sin haber sido sustituido. Se considera que la vacancia del cargo puede irrogar daño a la sociedad. Por eso entre el momento de la cesación en el cargo y el nombramiento o elección del funcionario llamado a remplazarlo, hay un lapso durante el cual no puede quedar vacante la función administrativa y debe ejercerla el funcionario cesante.

fundamentalismo. Es la interpretación *integrista* de los textos religiosos del *Islam* y su aplicación a una determinada realidad político-social. Constituye una peligrosa mezcla de fanatismo religioso con exaltación política, cuyo propósito fundamental parece ser el de forzar a que todos los gobiernos del Medio Oriente y, en general, la vida política del mundo se rijan por los preceptos del Corán.

El *fundamentalismo*, que tiene vigencia en la mayor parte de los países árabes, es una versión moderna de la vieja → *teocracia* y origina regímenes políticos intransigentes y conductas cargadas de fanatismo por el sometimiento de la política al dogma religioso. Hace algunos años, fanáticos musulmanes se mataban entre sí por un "pelo de Mahoma" y recientemente Sadam Hussein, gobernante de Iraq, convocaba a una "guerra santa" para invadir Kuwait. El escritor inglés Salman Rushdie fue condenado a muerte en 1988 por sus *Versos satánicos*, que, en concepto de los fanáticos del Irán, eran atentatorios contra el Corán. Se autorizó a cualquier persona que profesara el Islam para matar a Rushdie donde lo encontrara. De modo que el escritor es un fugitivo de por vida de la furia islámica por su derecho a pensar.

Con frecuencia esos regímenes alientan propósitos expansionistas para *mahometizar* a otros pueblos y, con ese fin, invocan ideas tan irracionales como "guerra santa", "guerra entre la fe y el paganismo", "guerra entre fieles e infieles", "guerra en defensa de los lugares santos". Y como en el Corán está escrito que quienes mueran en la defensa de su fe tendrán bienaventuranza eterna, los ciudadanos se ven inducidos a los mayores sacrificios para alcanzar las ambiciones terrenales de sus líderes, hábilmente parapetadas detrás de los textos del Corán y de los ideales religiosos.

Esto explica el terrorismo autoinmolatorio de los fundamentalistas. Cuando un joven islámico se amarra alrededor de la cintura un cinturón de dinamita y se lanza contra un objetivo israelí, como han hecho tantos militantes de la *yihad islámica*, tiene la convicción de que lo hace porque ésa es la "voluntad de Dios" y que después de su muerte irá directamente al paraíso para estar junto a Alá.

El *fundamentalismo* profesa un odio feroz contra Occidente y contra todo lo que significa cultura occidental. Cree que las costumbres occidentales han conspirado contra los principios del Corán y por eso trata de impedir la penetración de ella en sus dominios. Para romper el turismo, que dio a Egipto ingresos de casi 3000 millones de dólares en 1993, ha desatado una loca escalada de violencia contra los visitantes extranjeros, a los que considera como instrumentos de la penetración occidental. Ha perpetrado varios atentados contra la vida del presidente Hosni Mubarak, todos afortunadamente fallidos. El último, realizado por la principal organización islámica armada, la *Jamaa Islamiya*, el 26 de junio de 1995 en Addis Abeba, la capital de Etiopía, se debió a la necesidad de "ejecutar el castigo de Dios contra ese criminal" ya que "si Dios quiere nuestra *yihad* (guerra santa) sólo se detendrá cuando la ley divina sea aplicada en Egipto", según explicó a los medios de comunicación al reivindicar el atentado. Lo cierto es que hoy existe un resurgimiento del fanatismo religioso musulmán que no solamente pretende imponer regímenes islámicos en el norte de África sino también exportar su revolución a Europa. Se da una suerte de "imperialismo" integrista, que trata de extender su influencia fuera de sus fronteras nacionales. Y en Europa existe preocupación por su seguridad. Muchos piensan que, al terminar la Guerra Fría, la amenaza islámica ha sustituido a la soviética.

Si bien el *fundamentalismo*, en sentido estricto, es un fenómeno islámico, hay actitudes fundamentalistas también en otras religiones. Existe un fundamentalismo judaico, budista, hinduísta. Y, por supuesto, existe también un fundamentalismo católico sustentado por los sectores más atrasados e intolerantes de la Iglesia de Roma, que se ha manifestado a lo largo de la historia en actos de intransigencia e involución. Recientemente volvió a expresarse con toda su crudeza durante la III Conferencia Mundial sobre Población reunida en El Cairo en septiembre de 1994 para definir una política de control de la explosión demográfica en el

planeta y en el curso de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, en septiembre de 1995. En ambos casos el fundamentalismo católico, inspirado principalmente por el → *Opus Dei* y manifestado por la voz de los representantes de algunos de los gobiernos latinoamericanos —especialmente Argentina, Ecuador, Guatemala, Honduras y Paraguay— estuvo presente para defender posiciones que, en ciertos aspectos, fueron incluso más conservadoras que las del propio Vaticano. En El Cairo, después de encendidas discusiones atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, especialmente en torno a la legalización del aborto, se arribó trabajosamente, venciendo la resistencia de los fundamentalismos islámico y católico que coincidieron en las mismas tesis, a un relativo consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población a la cifra de 7270 millones de personas, durante los próximos 20 años, y a 7800 millones para el año 2050. En Pekín los dos fundamentalismos opusieron tenaz resistencia a las políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, salud sexual y reproductiva, educación y otros aspectos de la vida de la mujer y de la familia.

El *fundamentalismo* está muy lejos de ser una doctrina política aunque siempre ha tenido enorme influencia sobre las ideas políticas de la comunidad, particularmente en los países árabes. Es simplemente una aberración fanática que pretende aplicar como un todo y sin modificaciones los principios religiosos del mahometismo. Referido al → *catolicismo*, las actitudes "fundamentalistas" se manifiestan a través de sus invocaciones y proclamas políticas de corte medieval, muy parecidas a las que inspiraron las *cruzadas* y otras acciones de fanatismo político-religioso en la alta y la baja Edad Media.

Aunque el fundamentalismo es un fenómeno eminentemente religioso, por extensión y analogía se llama *fundamentalistas* o *integristas*, en sentido amplio, a los fanáticos de cualquier ideología política o teoría económica. Por ejemplo, un destacado grupo de economistas, entre quienes hay cuatro premios Nobel de economía —Franco Modigliani, Paul Samuelson, Herbert Simon y Jan Tinbergen— en un manifiesto lanzado en 1992 han cuestionado duramente al neoliberalismo y han dicho que los economistas de esta tendencia "abogan por la libre competencia pero no la practican en el campo de las ideas", en una clara alusión al fundamentalismo de los neoliberales y de los conversos.

futurible. El futuro, como dimensión temporal, ha sido tema de discusión filosófica en todas las épocas. Aristóteles formuló el primer análisis de los "futuros contingentes" al referirse a que lo que puede ocurrir no es necesariamente lo que ocurrirá. Sobre la base del pensamiento aristotélico, los teólogos escolásticos hablaron del "futuro contingente", que no se sabe si tendrá realidad o no, y del "futuro necesario" que forzosamente vendrá y al que se refieren todas las formas de → *determinismo* y fatalismo, incluida la teoría de la *predestinación.* Esta cuestión estuvo anudada con los problemas teológicos de saber si Dios conoce el futuro contingente y de si existe o no la predeterminación de los hombres a la salvación o condenación eterna.

Fueron célebres las ardientes disputas en que se enredaron los *tomistas* —partidarios de santo Tomás de Aquino— y los *molinistas* —seguidores de las doctrinas de Luis de Molina— y en torno de las cuales se enfrascaron por largo tiempo dominicos, agustinos y jesuitas.

Santo Tomás, con su permanente tendencia a usar la lógica humana para juzgar las cuestiones divinas, sustentó la tesis de que Dios no conoce el futuro contingente a menos que se dé "dentro de los decretos lógicamente posibles", en cuyo caso no sale del estado de "posibilidad". Y sostuvo que, en todo caso, Dios tiene un conocimiento de los acontecimientos futuros distinto del que tienen sus criaturas. Afirmó que, en realidad, el futuro es para él *presente.* El futuro es futuro sólo para nosotros. Sostener lo contrario sería negar la eternidad de Dios, que trasciende lo temporal. Esta tesis había sido ya defendida por san Anselmo y otros teólogos medievales. Pero el teólogo español Luis de Molina, al contradecir a santo Tomás, sostuvo que Dios conoce desde la eternidad los futuribles, o sea el futuro condicionado, porque él tiene la comprensión absoluta de todas las circunstancias que podrían influir en la libertad de los seres humanos. También Duns Escoto discrepó de santo Tomás. Sostuvo que el pasado y el futuro existen también desde la perspectiva divina, ya que de otra manera no había distinción posible entre esas dos dimensiones del tiempo.

Dentro de esta larga y no terminada discusión se inscribe la cuestión de los *futuribles*, que es el término con que se señala en filosofía y teología lo que puede ser si se cumplen ciertos hechos y condiciones. Los *futuribles* constituyen, por tanto, el futuro condicionado, que *no será con seguridad* sino que *sería* si se cumpliesen determinadas condiciones. Este asunto volvió a discutirse por parte de los teólogos católicos durante los siglos XVI y XVII. Ellos distinguieron el futuro *absoluto* del futuro *condicionado* como objetos del conocimiento divino. Al primero lo consideraron *necesario* y *contingente* al segundo. En nuestro siglo el tema mereció la atención de diversos filósofos, el más importante de los cuales fue J. Lukasiewicz.

En política la palabra conserva su contenido filosófico aunque se ha desprendido de sus connotaciones teológicas: *futurible* es el acontecimiento que puede ser si se cumplen determinadas condiciones. En la vida pública con gran frecuencia estamos ante *futuribles*, es decir, ante futuros condicionados.

gabinete. Es el conjunto de ministros de Estado que dependen del primer ministro, en los regímenes parlamentarios, o del presidente de la república, en los presidenciales. El *gabinete* se llama también *consejo de ministros.* En el primer sistema de gobierno éste es un órgano previsto por la Constitución y ocupa el tercer nivel jerárquico en la función ejecutiva, después del jefe del Estado y del jefe del gobierno, que es el primer ministro o *premier.* En el segundo, el gabinete no es un órgano constitucionalmente establecido. La reunión de los ministros es simplemente una costumbre aconsejada por la conveniencia y responde a necesidades de asesoramiento o consultoría del presidente, pero sin que él esté obligado a convocarlo ni a obedecer sus opiniones. La Constitución de los Estados Unidos, de corte puramente presidencial, no menciona siquiera al gabinete. En este sistema los ministros tienen la calidad de secretarios del presidente y, al contrario de lo que ocurre en el parlamentarismo, éste tiene plena libertad para nombrarlos. No está obligado, en la conformación del gabinete, a reflejar la correlación de fuerzas políticas imperante en el congreso.

En el presidencialismo no hay "gabinete" como órgano creado y regulado por la Constitución. Existen, por supuesto, varios jefes de departamento que tienen a su cargo la gestión administrativa en sus diversas ramas. Ellos son en cierta forma comparables con los "ministros" europeos. Pero su reunión no configura un órgano estatal. Lo que a veces se llama "gabinete" dentro de los sistemas presidenciales es simplemente la congregación de los secretarios del presidente, convocados para dar su opinión sobre los asuntos que éste ha juzgado conveniente sujetar a su consejo. Pero el gabinete, como tal, es ignorado por el texto constitucional. La reunión de los jefes de departamento, acostumbrada por ejemplo en los Estados Unidos desde los tiempos de George Washington, en nada se parece a lo que en Europa se entiende por "gabinete". Tal reunión forma simplemente una entidad consultiva extraoficial del presidente de la república, cuyo parecer puede ser aceptado o no por el jefe del Estado, quien es el único responsable de la gestión política y administrativa desarrollada por el poder ejecutivo.

En cambio, en los Estados que se rigen por el sistema parlamentario —se trate de una república parlamentaria o de una monarquía constitucional— el gabinete debe integrarse de acuerdo con la mayoría parlamentaria. Si cambia esa mayoría, cambia la composición del gabinete. Y es usual que los ministros formen parte del parlamento.

En este sistema las funciones políticas del presidente, y más las del monarca, están sumamente restringidas, y a su costa han nacido y se han robustecido los dos órganos que son los que en realidad gobiernan: el *gabinete* y el *primer ministro.* Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva, a cuyo cargo está la misión de gobernar, es decir, decidir no sólo sobre las líneas generales de la política interior y exterior, sino sobre todas las cuestiones atinentes a la administración del Estado.

Entre las amplias facultades de que dispone el primer ministro está la de proponer al jefe del Estado el nombramiento de los ministros del gabinete. De modo que, en términos reales, la composición de este órgano está en manos del primer ministro, aunque es un requisito impuesto por el sistema que las personas llamadas a integrarlo cuenten con la confianza de la mayoría parlamentaria, que es la fuerza determinante de la orientación política del gobierno.

Sin duda, una de las prerrogativas más importantes del jefe del Estado es la de disolver el parlamento, por consejo del primer ministro, cuando el gabinete sufre una derrota en las cámaras legislativas y decide no dimitir hasta conocer la opinión de los electores. En efecto, no todas las derrotas parlamentarias dan por resultado la renuncia de los ministros. A éstos les queda el recurso de apelar al pueblo de la decisión del parlamento, para lo cual el primer ministro se encarga de aconsejar al jefe del Estado la disolución del parlamento y la convocación a nuevas elecciones. Si en ellas obtiene mayoría el partido que sustenta al gabinete, o sea si los electores reafirman su confianza en los ministros y en el programa que ellos desarrollan, el gobierno seguirá como está, sin cambio de personas. Pero si los resultados le son adversos y las fuerzas de oposición obtienen la mayoría en la nueva composición del parlamento, entonces el gabinete se verá obligado a dimitir sin más trámite y el jefe del Estado tendrá que nombrar un nuevo primer ministro, a quien encargará la formación del próximo gabinete con base en negociaciones con la mayoría parlamentaria.

galimatías. Es el discurso o escrito incoherente y embrollado, ya por la confusión de las ideas, ya por la impropiedad del lenguaje, ya por ambas causas a la vez. Es un baturrillo involuntario.

Cuenta Voltaire, como anécdota, que el *galimatías* debe su nombre a cierto Matías, propietario de un gallo que era objeto de un litigio judicial. El abogado defensor repitió tantas veces las palabras

"gallo" y "Matías" que en un buen momento se le trabó la lengua y en lugar de decir "el gallo de Matías" (*gallus Mathiae,* en latín) dijo "galli Mathias". Así nació la expresión que, con el tiempo, se usó para designar al lenguaje ininteligible.

Algunos discursos políticos son verdaderos *galimatías* por lo enrevesado de las ideas y lo confuso de los argumentos.

gamonalismo. Es una forma de → *caciquismo* cuyo poder e influencia se fundan en la propiedad de la tierra. El *gamonal* es el hacendado adinerado, patrón de muchos peones, que ejerce una influencia política y económica abusiva en su comarca.

El *gamonal* otorga protección a sus incondicionales, concede cargos y canonjías a los que le sirven y trata de arruinar a quienes discuten su autoridad o contradicen sus designios.

El *gamonalismo* suele ser un caciquismo rural y primitivo, que se mantiene por la influencia del dinero y por el miedo o la amenaza. Trata de controlar el destino político de su comunidad y para eso se pone al servicio de los gobernantes, cualquiera que sea la ideología de ellos, y obtiene una cuota de poder local.

El *gamonalismo* empezó a configurarse en Hispanoamérica a comienzos del siglo XIX como parte de la concepción señorial de la propiedad de la tierra y paralelamente al proceso de formación del latifundismo criollo. En 1824 Bolívar expidió un decreto mediante el cual adjudicó tierras en propiedad a los indios y reservó para el Estado áreas de pastoreo común, que pertenecían al Estado. Pero con el correr del tiempo, esta iniciativa del Libertador inspirada en la mejor de las intenciones se torció progresivamente y la propiedad de la tierra fue consolidándose en poder de los grandes terratenientes blancos y mestizos, que compraron a precio vil las parcelas de los indios. Algo parecido ocurrió en Chile con O'Higgins en 1819 cuando habilitó a los indios para adquirir tierras, que poco a poco pasaron a manos del gamonalismo criollo mientras ellos se sumían en la absoluta pobreza y explotación. Éste fue el germen histórico del moderno *gamonalismo.*

"gandhismo". Se llama así al conjunto de las ideas del líder y pensador hindú Mohandas Karamchand Gandhi (1869-1948), llamado también *mahatma,* que significa en la India "jefe espiritual".

Durante su lucha de 20 años en Sudáfrica contra la discriminación racial, Gandhi desarrolló su método de resistencia pasiva contra la opresión, denominado *satyagraha.* Regresó a la India en 1915 para aplicarlo en la lucha por la independencia de su patria. Fundó el *movimiento de no cooperación* en 1920, el de → *desobediencia civil* en 1930 y el *movimiento a favor de la independencia india* en 1942. Finalmente el objetivo de la emancipación del dominio colonial inglés se alcanzó en 1947 bajo la inspiración y liderazgo de Gandhi, aunque se vio empañado por las cruentas luchas intestinas entre hindúes y musulmanes que, con primitiva ferocidad, siguieron a la independencia. Gandhi fue asesinado por un fanático hindú en 1948 y murió convencido de su fracaso en la consolidación de la paz, que fue la mayor obsesión de su vida.

El pensamiento metafísico de Gandhi se resume en la afirmación de que el universo está regido por una *inteligencia suprema,* a la que llamaba *satya,* que significa *verdad.* Ella era, en realidad, el Dios que gobernaba el mundo y estaba encarnada en todos los hombres y los seres vivientes en forma de alma o espíritu autoconsciente. La *satya* era, para Gandhi, la esencia del ser humano.

En lo ético, Gandhi rechazó la idea de la dualidad moral que postula distintos principios para el comportamiento individual y para el de los grupos. Sostuvo siempre que *lo que es éticamente malo para un individuo es igualmente malo para una comunidad o nación.* Por consiguiente, no aceptó jamás la doblez sostenida por Maquiavelo, Meinecke, Weber y otros filósofos políticos —defendida con mucho ahínco aún hoy— de que el Estado o el partido político tienen licencias especiales para actuar al margen de la moral. No hay una ética individual y otra ética de grupo. Hay una sola ética general llamada a regir todos los actos humanos, sean individuales o sociales. Ésta fue la tesis de Gandhi. Y esa ética veda el recurso a la violencia para la defensa de ideas o de tesis.

En el ámbito político, el *gandhismo* fue la teoría y la práctica de la no violencia. Repudió toda forma de sectarismo. Afirmó que todas las verdades humanas son provisionales, abiertas y experimentales. Dijo que sus propias opiniones y conclusiones no son ni pueden ser definitivas.

Aunque sostuvo que el Estado es necesario porque los seres humanos aún no están moralmente preparados para actuar de manera socialmente responsable, no dejó de ver en él una expresión de violencia —el Estado *representa la violencia en una forma concentrada,* dijo—, y sostuvo, por tanto, que para no obstaculizar el desarrollo moral de los hombres —la *sarvodaya*— el Estado debe cuidarse de no emplear la coerción más allá de lo indispensable y de reservar un espacio tan amplio como sea posible para la actividad voluntaria de las personas.

El Estado pacífico de Gandhi debía estar integrado por pequeñas comunidades autosuficientes, que elegirían sus representantes de base, quienes a su vez elegirían los representantes provinciales y nacionales. Las decisiones serían adoptadas por mayoría pero sin ignorar a la minoría. La policía debía estar formada por trabajadores sociales que utilizarían la persuasión moral para hacer cumplir la ley. El delito sería tratado como una enfermedad. Dado que, en esta forma de organización social, a nadie puede exigírsele que haga cosas contra sus convicciones de conciencia, los ciudadanos conservarían su derecho a la *desobediencia civil* para oponerse a las decisiones del Estado, ya que ese "es un derecho de nacimiento al que no se puede renunciar sin perder el amor propio", según lo dijo el líder hindú.

Gandhi distinguió tres tipos de no violencia: *la no violencia del fuerte, la no violencia del débil* y *la no violencia del cobarde.*

La no violencia del fuerte es la posición de quienes, teniendo posibilidades reales de ejercerla, se niegan a hacerlo por consideraciones morales, aun

para defender causas justas. La no violencia del débil es la de aquellos que, en una situación conflictiva aguda, no pueden recurrir a los métodos violentos porque no disponen de los medios necesarios. Gandhi dijo varias veces que la no violencia de su partido —el *Partido del Congreso*— era de este tipo. Y la no violencia de los cobardes es la actitud de quienes, no por principios morales sino por pura pusilanimidad o egoísmo, huyen de la violencia. Gandhi repudió esta conducta. En una declaración sorprendente en él dijo alguna vez que "si la única opción posible fuera entre la cobardía y la violencia, yo aconsejaría la violencia".

Gandhi, sin embargo, rechazó todos los tipos de violencia y no solamente la violencia armada. Repudió cualquier forma intencional de violencia que inflija daño al ser humano: la muerte, el sufrimiento físico, el tormento moral o psíquico, ya sea por comisión u omisión.

Según Gandhi, su método de resistencia pacífica, el *satyagraha*, probado en Sudáfrica y en la India, demostró que, con la debida preparación psicológica y política, es posible conducir a grandes masas a la práctica de formas de lucha pacífica en defensa de sus derechos, e incluso que este método induce al opositor a soluciones negociadas y positivas y, por ende, a la máxima reducción de la violencia en el arreglo de las disputas políticas, sociales y económicas.

En lo económico, para el *gandhismo* la propiedad privada es una inmoralidad porque genera efectos negativos como la explotación, el desenfreno sensual y el desprecio hacia el prójimo. Poseer bienes superfluos, mientras los demás no pueden ni siquiera satisfacer sus necesidades básicas, es un pecado contra la humanidad. Sostenía que deben imponerse altos impuestos a la riqueza, limitarse el derecho de herencia, establecerse la propiedad estatal de la tierra y de la industria pesada (lo cual entrañaba una contradicción con su tesis de la disminución del Estado) y, en algunos casos, procederse a → *nacionalizar* áreas económicas sin compensación.

El *gandhismo*, con sus planteamientos positivos y también con sus ideas muy atrasadas en algunos aspectos, ejerció una enorme influencia en la formación de la India moderna. Abolió el hinduismo, sensibilizó a los hindúes en los asuntos de justicia social, inculcó a su pueblo el orgullo nacional y le infundió también una serie de ideas rezagadas sobre la cuestión política, puesto que Mahatma Gandhi, en muchos aspectos de la vida social, tenía puntos de vista muy conservadores.

gángster. Neologismo trasladado del inglés coloquial al castellano, procedente del vocablo *gang*, que significa "banda", "pandilla" o grupo de personas asociadas con cualquier propósito, que designa un tipo específico de delincuente que opera en las grandes ciudades. Su objetivo principal es la exacción de ingentes sumas de dinero mediante la intimidación directa, el tráfico ilícito de todo orden o la explotación de vicios en ciertos sectores de la sociedad. Se caracteriza por operar en los centros urbanos. Es un tipo de delincuente audaz, inteligente, organizado y violento. Actúa en los altos rangos sociales. Ganó celebridad en los Estados Unidos durante las primeras décadas de este siglo por sus golpes de mano audaces y el alto volumen de sus atracos, "negocios" y recaudaciones.

El *gangsterismo* es una forma de delincuencia organizada y "científica" que trabaja "en equipo", impone sus propias leyes, mantiene en secreto sus actividades y castiga con la pena capital a quienes violan sus reglas de juego.

Se dedica a negocios reñidos con la ley, como el tráfico de influencias, el peculado de fondos públicos, el contrabando, los juegos de azar, la prostitución, el mercado negro de divisas, el comercio ilícito de armas y el ejercicio de otras actividades prohibidas por la norma jurídica.

Esta modalidad delictiva se hace presente, con una cierta frecuencia, en la vida política con procedimientos muy similares a los empleados por la → *mafia*, esto es, a través del soborno, la amenaza, la intimidación o la violencia para quebrantar voluntades de muy alto nivel político a fin de alcanzar sus objetivos. De este modo asume el control de funcionarios de encumbrada jerarquía en gobiernos, instituciones y partidos políticos, a fin de lograr protección encubierta para sus actividades delictivas.

garantías constitucionales. Esta expresión empezó a usarse en el ámbito político a partir de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* proclamada en Francia en 1789, cuyo artículo 12 expresaba que "la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública" y que ésta "se halla instituida en beneficio de todos y no para la particular utilidad de aquellos a quienes es confiada". Desde entonces uno de los deberes del Estado, probablemente el más importante de todos, es el de salvaguardar los derechos de las personas y darles una protección eficaz, es decir, asegurar el cumplimiento de las garantías constitucionales. Las anteriores declaraciones de derechos —las norteamericanas de Virginia del 12 de junio de 1776, de Pennsylvania del 28 de septiembre del mismo año, de Massachusetts del 2 de marzo de 1780 y de New Hampshire el 31 de octubre de 1783— proclamaron los derechos de las personas y su protección pero no utilizaron la palabra "garantías".

Los derechos de las personas, mirados desde la perspectiva del Estado, son las garantías constitucionales. Los aspectos de la personalidad humana jurídicamente protegidos, vistos desde la óptica de los favorecidos con aquella protección, se llaman *derechos subjetivos*, y mirados desde el punto de vista del Estado se llaman *garantías constitucionales*. De modo que enfocados desde abajo son derechos y vistos desde arriba son garantías. Los derechos consisten en bienes del hombre o aspectos de su actividad amparados jurídicamente frente al Estado y a los particulares. Las garantías son los mecanismos que el Estado crea para hacer eficaz ese amparo.

La persona humana es titular de una serie de derechos —tiene derechos subjetivos—, pero es el Estado el que los hace efectivos. Para ello ha creado instancias judiciales y mecanismos administrativos

a fin de que no queden simplemente escritos en el papel, sino que reciban una protección jurídica y política eficaz. No basta con la "declaración" de un derecho: es menester asegurar su eficacia. Asegurarla incluso con la imposición de penas a quienes lo violen. La garantía es el acto de afianzar lo prescrito en las normas constitucionales. En unos Estados se han erigido *tribunales de garantías constitucionales* y en otros la custodia se ha entregado a los tribunales de justicia ordinarios. A ellos puede acudir el ciudadano cuando siente que sus derechos han sido conculcados.

Cuando se declara el → *estado de sitio* para hacer frente a una convulsión interna o a una agresión del exterior no se suspenden los derechos, sino la garantía de algunos de ellos por parte del Estado hasta superar la emergencia. No se despoja a las personas de sus derechos, sino que condicionada y temporalmente se suspende la garantía jurídica de su ejercicio hasta que el Estado solucione sus problemas internos o externos.

"gatopardismo". Palabra derivada del italiano *gattopardo,* que es el título de la novela del escritor siciliano Giuseppe Tomasi, príncipe de Lampedusa (1896-1957), que habla de la decadencia de la nobleza siciliana en la época de la unificación italiana y relata el matrimonio del sobrino de un viejo príncipe con la hija de un comerciante plebeyo de la región. Frente al inevitable ascenso de la burguesía, el añoso noble decide promover este matrimonio con el propósito de introducir a su clase social en decadencia entre sus enemigos mortales, convertidos en la nueva fuerza política dominante.

Desde entonces se usa la expresión *gatopardismo* para significar la transacción entre la aristocracia decadente y la naciente burguesía y, más generalmente, el pacto con el enemigo político tradicional.

La novela de Tomasi dio origen a la película de Luchino Visconti *El Gatopardo,* que es uno de los grandes filmes de la historia del cine, magistralmente interpretado por Burt Lancaster y Claudia Cardinale. La escena final, en que *il Gattopardo* luego de bailar con su novia se pierde en las antiguas calles de Sicilia y vuelve a sus raíces de sangre, es una de las más hermosas de la película.

genocidio. El término, con su actual significación de destrucción masiva de un grupo étnico, fue acuñado por Raphael Lamkin en 1944, en su ensayo *Genocide: a new international crime, punishment and prevention (Genocidio: un nuevo crimen internacional, su castigo y prevención).*

El *genocidio* es la exterminación violenta de grupos humanos, generalmente bajo la inspiración de motivos políticos y prejuicios racistas. Puede haber también motivaciones de otro tipo —como las religiosas o culturales, por ejemplo—, pero en el genocidio generalmente está presente la gravitación de ideas que sostienen que las razas superiores deben aniquilar a las inferiores.

El más execrable genocidio que conoce la historia es el llamado *holocausto,* cometido por los nazis contra los judíos durante el régimen hitleriano en Alemania. Seis millones de judíos murieron en los campos de concentración, sometidos a lo que los nazis llamaban cínicamente *Endlosung* —la solución final—, o sea la muerte.

Uno de los ingredientes peculiares del régimen nazi fue el → *antisemitismo,* asociado al pelotón de fusilamiento, al tiro en la nuca, los hornos crematorios, los campos de concentración y la implacable *Gestapo —Geheime Staatspolizei—,* que vigilaba los más recónditos actos de la vida pública y privada de las personas.

La III Asamblea General de las Naciones Unidas, impresionada por las matanzas nazis contra los judíos, aprobó el 9 de diciembre de 1948 una convención en que condenó el genocidio como un crimen contra la humanidad y lo definió como todo acto destinado a destruir total o parcialmente un grupo nacional, racial, étnico o religioso. En consecuencia, es genocidio según este documento: *"a)* el asesinato de miembros del grupo, *b)* el grave atentado contra la integridad física o mental de los miembros del grupo, *c)* el sometimiento intencional de un grupo a condiciones de existencia orientadas a provocar su destrucción física total o parcial, *d)* las medidas tendientes a impedir los nacimientos en el ámbito del grupo, *e)* la transferencia forzada de los niños de un grupo a otro grupo".

La historia está saturada de episodios genocidas. En las postrimerías del siglo XX, cuando creíamos superados el racismo y la → *xenofobia* y a pesar de que el genocidio fue condenado como un crimen contra la humanidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, se han producido varias acciones de exterminio racial, como la cruenta persecución de Saddam Hussein contra la población kurda de Iraq en 1991, la implacable agresión de los serbios contra los musulmanes bosnios, el sangriento combate tribal en Ruanda entre las tribus *hutu* y *tutsi* y varios otros conflictos armados a causa de odios raciales, religiosos o políticos.

geografía humana. El pensamiento geográfico es muy antiguo. Tan antiguo como la preocupación del hombre por indagar las características del mundo en que habita. Probablemente fueron Estrabón y Ptolomeo los primeros geógrafos de la historia. Los árabes hicieron importantes aportaciones al conocimiento geográfico. El conocimiento de las relaciones entre el medio y el hombre es también muy antigua. Los pensadores de las antiguas India y Persia, los astrólogos egipcios, los profetas judíos, los sabios de la vieja China, los más eminentes filósofos griegos, algunos de los Padres de la Iglesia católica, pensadores medievales y numerosos tratadistas contemporáneos se empeñaron en desentrañar los efectos que las condiciones del entorno geográfico, telúrico y cósmico tienen sobre la manera de ser y sobre la conducta de los hombres y, consecuentemente, sobre los procesos sociales de los diversos pueblos. Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Bodin, Montesquieu, Rousseau, Hume, Hegel, Ratzel, Kjellén y muchos otros pensadores, en distintas épocas, observaron la influencia de la geografía sobre la sociedad. Algunos de ellos, que pertenecen a la *escuela geográfica* dentro de la sociología, afirmaron que el suelo y los factores telúricos *determinan* el modo de ser de los entes sociales.

El sociólogo Friedrich Ratzel (1844-1904), con su conocida frase de que *el hombre es un pedazo de la tierra*, quiso poner de relieve las estrechas relaciones entre el medio ambiente y el ser humano, lo mismo que el biólogo Alexis Carrel (1873-1944) con la afirmación de que *somos un producto exacto del limo terrestre*.

Investigaciones científicas actuales han establecido con entera precisión la recíproca influencia que existe entre el entorno físico y el hombre. El entorno físico —con su clima, altitud, estaciones, temperatura, presión atmosférica, riqueza del suelo, paisaje y demás condiciones ambientales— ejerce una gran influencia sobre la vida humana y social, pero también el hombre modifica permanentemente el entorno natural a través de su actividad industrial y, en general, de la aplicación de los conocimientos científicos a las tareas productivas, con efectos degradantes muy peligrosos sobre la naturaleza.

Probablemente fue Friedrich Ratzel quien sentó los principios de la *geografía humana* actual, al adoptar una visión *antropogeográfica* del mundo y poner en evidencia las relaciones entre el hombre y el entorno físico en que vive.

Nacieron, a partir de ese momento, dos corrientes de opinión sobre las relaciones del ser humano con el medio ambiente: la que mantuvo la tesis del *determinismo ambiental*, sostenida por el propio Ratzel, que asignaba al hombre un simple papel de "obediencia" a los dictados de la naturaleza, y la que sostenía que no se trataba de un *determinismo*, sino de una *posibilitación*, de manera que el hombre ordena la vida social en concordancia con las facilidades o dificultades que le ofrece la naturaleza.

La geografía humana es el estudio de los "lugares" de la Tierra en relación con el hombre para desentrañar las relaciones e interrelaciones que existen y las formas sociales, políticas y culturales que sobre ellos y gracias a ellos han podido levantarse. Analiza la influencia que ejerce el medio ambiente sobre el hombre y la sociedad y también la capacidad de éstos para modificar el entorno y alterar el paisaje, como efectivamente lo ha hecho al levantar enormes ciudades y al asumir formas de vida completamente artificiales. Ese medio ambiente, esos "lugares" geográficos, son en mucho obra humana y recíprocamente el hombre es, en mucho también, un producto de la naturaleza.

Estas complejas interacciones son el campo de estudio de la geografía humana. La manera como el entorno físico afecta la vida social, la distribución de la población sobre el suelo, las formas culturales —lenguaje, religiones, regímenes alimentarios, procesos productivos—.

La geografía moderna surgió, con todas las características de ciencia, en el siglo XIX. Desde entonces fue la disciplina científica que trató de explicar cómo cada uno de los grupos sociales ubicados sobre el planeta ha organizado sus sistemas políticos, actividades económicas, prácticas y costumbres sociales de modo específico y ha conformado, en suma, "una manera de ser" peculiar. Esta ciencia parte del principio de que hay siempre una dimensión *espacial* de los fenómenos sociales y de que, por tanto, el espacio físico de ninguna manera es indiferente o neutral con respecto a la organización de la sociedad. Por su tamaño, por su fertilidad, por su ubicación en el planeta, por sus condiciones climáticas, por sus características orográficas e hidrográficas, por su disponibilidad de recursos naturales, el espacio físico ejerció siempre una gran influencia en el desarrollo de los entes políticos y en el comportamiento de los grupos humanos. Los grandes espacios del planeta, convertidos en territorios de los Estados, posibilitan su enorme poder e influencia; los pequeños espacios fuerzan a sus habitantes a ingeniar actividades económicas originales para poder sobrevivir. De mil modos la geografía condiciona al hombre y a la sociedad. Ésta es la materia de estudio de la *geografía humana*.

geopolítica. Es, por decirlo de alguna manera, una ciencia —o una seudociencia, para algunos— intermedia entre la política y la geografía, que estudia la influencia que la ubicación geográfica y el entorno físico ejercen sobre la organización y comportamiento de los Estados y sobre las relaciones de poder entre ellos.

Se ocupa de describir y explicar la organización política, económica y militar que adoptan las sociedades asentadas en las diferentes zonas del planeta, dado que el espacio físico no es respecto de ellas un elemento neutro.

Edmundo Walsh dice que la *geopolítica* es "una ciencia que pone los datos de la geografía al servicio del arte de gobernar".

Al estudiar las relaciones entre la geografía y la vida política de los pueblos, ella establece el influjo que el entorno medioambiental tiene sobre el desarrollo de la sociedad. Esa influencia es doble: de un lado, los factores del escenario geográfico condicionan de muchas maneras la convivencia social y, de otro, la lucha política por el espacio físico ha movilizado históricamente a los entes políticos y ha marcado rumbos a la historia.

La palabra *geopolítica* está asociada al nombre del geógrafo Karl Haushofer, quien sostuvo que, dado que los entes políticos están en permanente lucha por su espacio físico, la localización geográfica de un Estado determina su comportamiento político y su relación internacional. Las guerras no tienen otra explicación, de acuerdo con esta tesis. Fue precisamente Haushofer quien acuñó el término alemán *Lebensraum*, que significa *espacio vital*, y que fue la invocación de Hitler para justificar su expansionismo territorial.

A pesar de que la palabra *geopolítica* envuelve los conceptos "tierra" y "política", poco tiene que ver con la *geografía política*.

El emplazamiento que los entes políticos tienen en el planeta —estratégico en algunos casos, mediatizado en otros— no solamente contribuye a formar sus aptitudes internas de desarrollo, sino a definir sus potencialidades internacionales, su influencia política externa, su inserción en los bloques regionales, sus posibilidades de comercio exterior, la amplitud de sus comunicaciones con el mundo y sus alianzas militares y compromisos bélicos. Algunos analistas de la geopolítica pien-

san, por ejemplo, en relación con la realidad europea de la primera mitad de este siglo, que los Estados continentales, en razón de sus fronteras terrestres y, por tanto, de su mayor exposición al peligro de invasiones externas, crearon enormes ejércitos permanentes y establecieron en algunos casos regímenes centralizados y autoritarios que facilitaran su rápida movilización. El Estado insular, en cambio, pudo asegurar su defensa con menores dificultades y abrió con mayor facilidad su régimen político hacia la libertad y las autonomías locales.

La geopolítica, a la que muchos niegan su calidad de ciencia, se desarrolló bajo los efectos desprestigiantes del pensamiento de los teóricos y políticos del nazismo —el general y geógrafo Haushofer, entre otros— que se valieron de ella para justificar su acción expansionista. Por eso Isaac Stone llegó a afirmar que la geopolítica "es una contribución de los nazis a la terminología política y militar".

La concepción geopolítica del → *nazismo* fue una mezcla seudocientífica de antropología, política y racismo destinada a cohonestar la conquista del *espacio vital* —el *Lebensraum*, que decía Hitler— para el Tercer Reich, bajo la hegemonía de una *raza excelsa* llamada a gobernar el planeta.

Lo importante, al margen de las aberraciones hitlerianas, es descubrir los efectos condicionantes que los factores geográficos tienen sobre la política de los Estados. Hay, sin duda, un influjo telúrico que facilita, dificulta o impide, según los casos, el desarrollo de los pueblos y que moldea su carácter. Muchos pensadores de la Antigüedad, de la Edad Media, de la Era Moderna y de los tiempos actuales se han preocupado de desentrañar las relaciones de los seres humanos —y, por ende, de las sociedades— con el medio telúrico en que desenvuelven su vida. Hipócrates, Platón, Aristóteles, Tucídides, Herodoto, Polibio, Eratóstenes, Varrón, Vitruvio, Cicerón, Séneca atisbaron la cuestión. Más tarde Maquiavelo, Bodin, Vico, Du Fresnay, Turgot, Cuvier, Herder y Montesquieu, aunque desde diferentes ángulos ideológicos, hicieron importantes aproximaciones al tema. Posteriormente geógrafos, etnógrafos, antropólogos, sociólogos y otros científicos se ocuparon de las relaciones entre el medio geográfico y la sociedad que en él se sustenta. Fueron Lamarck, Ritter, Humboldt, Burkle, Le Play, Mackinder, Kirchoff, Ratzel, Kjellén y muchos otros quienes pusieron en evidencia la influencia del telurismo.

El sociólogo Friedrich Ratzel (1844-1904) fue el autor de la conocida fórmula de que *el hombre es un pedazo de la tierra*, que ratificó el biólogo francés Alexis Carrel (1873-1944) con su afirmación de que *somos un producto exacto del limo terrestre*.

Algunos pensadores —que pertenecen a la *escuela geográfica* dentro de la sociología— creen que se da incluso una suerte de *determinismo* entre el espacio físico y la sociedad. Las condiciones del entorno, en opinión de ellos, *determinan* la manera de ser de los entes políticos y su organización. El carácter de las sociedades políticas, el progreso o decadencia de los países, las ideas y creencias religiosas de los pueblos, las formas de la familia, la fertilidad de la población, el grado de inteligencia de sus habitantes y todos los demás fenómenos sociales son atribuidos a influencias geográficas y telúricas.

Más razonable, sin embargo, parece el criterio de que hay *posibilitación* y no *determinismo* en las relaciones entre la geografía y la sociedad. El territorio y los demás elementos del entorno físico —el tamaño y fecundidad del suelo, el clima, la altitud, los cambios estacionales, la presión atmosférica, la temperatura— ofrecen al grupo social un cúmulo dado de posibilidades para el desarrollo. Las extensas áreas costaneras, por ejemplo, hacen posible la actividad marítima de sus habitantes y abren las comunicaciones hacia el exterior, mientras que las zonas mediterráneas aíslan a los pueblos y fomentan su nacionalismo huraño.

En todo caso, el espacio físico no es un elemento inerte ni neutro sino que condiciona activamente la vida de los pueblos, así en lo interior como en lo exterior. Es factor del desarrollo. Posibilita o dificulta, en diversos grados, el progreso de los países. Explica las fuerzas centrífugas de los Estados, su influencia exterior, la formación de áreas centrales de poder y de expansión política y económica, las relaciones de dominación y dependencia y la consolidación de núcleos de decisión regional o mundial.

Todo esto es materia de estudio de la *geopolítica*.

gerontocracia. Es, etimológicamente hablando, el poder o el gobierno de los ancianos en una sociedad, a quienes se supone los más sabios, los de mayor experiencia y los que mejor conocen las tradiciones de la comunidad. La palabra proviene de las voces griegas *geron*, que significa "anciano", y *krateia*, "poder".

Fueron gerontocráticos los gobiernos de algunas sociedades primitivas. Los más viejos del grupo eran los llamados a ejercer el poder, ya en forma unipersonal, ya como miembros de órganos colegiados (como los *consejos de ancianos*), en ejercicio de un derecho impuesto por la tradición.

El patriarcado, es decir, el ejercicio del poder político en ciertas comunidades primitivas por los varones jefes de cada familia, era de alguna manera una expresión gerontocrática.

Aristóteles distinguía, en función de la edad, algunas de las funciones públicas. Pensaba que a los viejos correspondía deliberar sobre los asuntos de la comunidad política, mientras que tocaba a los jóvenes asumir las obligaciones de la guerra, aunque ambas funciones debían estar al mismo tiempo separadas y unidas porque —decía el filósofo— "piden edades diferentes y necesitan la una, prudencia, y la otra, vigor".

La edad ejerce indudable influencia en una comunidad política, aunque a veces pasa inadvertida. En muchos órdenes de la vida social ella deja su sello. Generalmente imprime una tendencia de moderación y hasta de conservadurismo. Miguel de Unamuno solía hablar con sorna de la "vetustocracia" para referirse a la gravitación de la vejez en las cuestiones políticas.

Se llama *gerontocracia* no sólo al gobierno directo ejercido por hombres de edad avanzada, sino

también al predominio o influencia de ellos en la organización social y el manejo de las cuestiones públicas.

En los tiempos modernos, fueron *gerontocracias* los gobiernos de la Unión Soviética, hasta antes de Gorbachov, y de China hasta los momentos actuales de Deng Xiaoping.

"ghostwriter". Es la expresión con que en los Estados Unidos se denomina a los "escritores fantasma" que redactan los discursos del presidente de la República y de otros personajes políticos. El *ghostwriter* es, en general, quien escribe discursos en la sombra para que otros los utilicen.

Sin embargo, en los Estados Unidos se suele hacer una distinción entre el *ghostwriter* y el *speechwriter*. La diferencia básica está en que el primero permanece oculto, no se lo conoce, su operación es clandestina. Es un verdadero "escritor fantasma", como indica su nombre, y su función es escribir discursos para personajes políticos de diverso orden y nivel. El *speechwriter*, en cambio, opera abiertamente y lo hace sólo para el presidente, de quien la opinión pública sabe que no puede tener el tiempo suficiente para preparar sus propios mensajes. En cierto modo se considera que es un privilegio presidencial acudir a este tipo de escritores, cuyos nombres son generalmente conocidos por la opinión pública. Algunos piensan que éstos no pertenecen realmente a la categoría de *ghostwriters*, o sea *escritores fantasma*, puesto que su identidad no está oculta. Por lo general se conocen los nombres de ellos. Por ejemplo, Judge Samuel Rosenman era, entre otros, quien hacía los discursos de Franklin D. Roosevelt. Él justificaba su intervención con el argumento de que "there just is not enough time in a President's day to handle the chore".

Pero esto no siempre fue así. Abraham Lincoln solía escribir sus propios discursos. Y fueron discursos muy hermosos, como aquel del cementerio de Gettysburg, en el momento más crucial de la Guerra Civil norteamericana, en que afirmó que "el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo no desaparecerá de la faz de la tierra".

Pero, naturalmente, en los últimos 100 años se han complicado enormemente las funciones presidenciales de los Estados Unidos y de todos los países, hasta el punto de que son muy pocos los presidentes que preparan sus propios discursos. Hay que tener en cuenta también que no siempre los presidentes son escritores. Oradores generalmente sí, pero escritores rara vez. Con frecuencia ocurre, además, que personas que suelen expresarse fluida y hasta brillantemente a través de la palabra hablada carecen de las aptitudes para hacerlo por escrito. Y, a la inversa, célebres escritores no tienen la misma brillantez en su expresión oral. Con esto quiero decir que rara vez estas capacidades van juntas.

Pueden distinguirse diversas modalidades o "especialidades" en los *ghostwriters*. Hay los que en los Estados Unidos se llaman *phrasemakers* (hacedores de frases), cuya función consiste en intercalar locuciones de efecto en los dicursos ya borroneados. Esas locuciones tienden a "punzar" a los adversarios políticos o a causar impacto en quienes las escuchan. En suma, ellos están llamados a "mejorar" la calidad del discurso y a darle el brillo necesario. Dentro de esta modalidad están los llamados *wordsmith*, cuya habilidad es la de interpolar pensamientos de grandes filósofos o personajes de la historia para elevar la categoría del discurso y simular la gran cultura del orador.

Existen también los *sloganeers*, especializados en definir un pensamiento en pocas y sugestivas palabras, es decir, en crear → *slogans* para incorporarlos al discurso.

Al lado de todos ellos están lógicamente los *research assistants*, que se encargan de investigar el tema del discurso y de entregar información, datos y cifras a los *ghostwriters* o a los *speechwriters* para que lo elaboren, a fin de que el mensaje supere las generalidades del tema y afronte sus especificidades.

Éste es el montaje y la trama de los célebres *ghostwriters* de la política, que con frecuencia son intelectuales y escritores de prestigio que preparan los discursos de los principales actores políticos. Como lo usual es que esos discursos se lean en la tribuna o se "improvisen" en el → *teleprompter*, finalmente el público cree en la admirable brillantez y cultura de sus líderes.

Empero, se han formulado críticas contra este sistema. La principal acusación es que vulnera la → *autenticidad* de los líderes políticos, que es un alto valor de la vida pública de los pueblos.

Y esas críticas se han hecho no sólo en Latinoamérica, donde esta práctica empieza a generalizarse, sino también en los propios Estados Unidos, que la han consagrado desde hace mucho tiempo. El famoso periodista norteamericano Walter Lippmann criticó duramente esta costumbre y escribió en 1942 que un hombre público necesita tener el material, el consejo y la crítica en la preparación de sus más importantes alocuciones "pero nadie puede escribir un auténtico discurso para otra persona". Esto es tan absurdo, agregó, como que alguien escribiera "cartas de amor" o "elevara oraciones a Dios" por otro. Esta práctica puede incluso, dijo, generar un fuerte complejo de inferioridad del presidente o de los personajes políticos respecto del escritor de sus piezas oratorias. "La verdad es que aquellos que no pueden expresarse por sí mismos, salvo raras excepciones, no están muy seguros de lo que están haciendo", concluyó Lippmann.

Sin embargo, esta opinión no es generalmente compartida por los ciudadanos norteamericanos, quienes piensan que los *speechwriters* de los presidentes cumplen un papel importante porque les ahorran tiempo para dedicarlo a faenas más trascendentales del gobierno.

La función de ellos es discutir el tema con el presidente, penetrar en sus ideas, desentrañar sus intenciones y luego escribir el discurso procurando reflejarlas fielmente.

Esta costumbre está muy arraigada en los Estados Unidos. El presidente Harry Truman utilizó los servicios de Clark Clifford, Charles J. Murphy y William Hillman. Dwight Eisenhower los de Malcolm Moos, Bryce Harlow, Emmet Hughes, el banquero Gabriel Hauge, entre otros. John F. Kennedy

confió la elaboración de sus discursos a un gran equipo de escritores: Ted Sorensen, Arthur Schlesinger, John Kenneth Galbraith y Richard Goodwin. A Lyndon Johnson le sirvieron Douglass Cater, Horace Busby, Joseph Califano, Harry McPherson y Jack Valenti. Fue notable el caso de Sorensen por la profunda compenetración con la forma de pensar y el estilo del presidente Kennedy, que daba a sus discursos un toque de autenticidad. Muchas veces el presidente los leía sin ninguna enmienda. Richard Nixon formó un equipo de investigadores y escritores encabezado por James Keogh, que después fue remplazado por Raymond K. Price, e integrado por Ceil Bellinger, Anne Morgan, Patrick Buchanan, Lee Huebner, Noel Koch, John Andrews, John McLaughlin y Tex Lezar. No tengo la información de los *speechwriters* de los últimos presidentes, pero no dudo que existieron. Recuerdo que durante mi visita oficial a los Estados Unidos en junio de 1991, después del almuerzo con el presidente George Bush, mientras nos dirigíamos hacia el "jardín de las rosas" de la Casa Blanca, donde se suelen efectuar las ceremonias protocolares, le entregaron los papeles del discurso de bienvenida que debía ofrecerme. Pude ver que estaban escritos en letras muy grandes. Mi respuesta, en cambio, fue improvisada. Ésos son los lujos que nos podemos dar los gobernantes del mundo subdesarrollado.

En la Casa Blanca hay un departamento de *ghostwriters*, encargado de preparar los discursos que el presidente le pide. Cuenta con un banco de datos muy completo para que los escritores tengan la suficiente información sobre los temas señalados en cada oportunidad. Con frecuencia los escritores entregan el discurso al presidente instantes antes del acto o lo instalan directamente en el *teleprompter* para que lo lea. Los políticos norteamericanos son generalmente hábiles lectores y no se hacen problemas.

El discurso leído, si bien es más seguro en cuanto a la precisión de los conceptos y protege a los malos oradores de sus deficiencias, es menos vivo, fresco, espontáneo y versátil que el discurso improvisado. Cuando se trata de temas muy delicados, generalmente de orden internacional, en que "las palabras deben pesarse como rubíes", como decía un viejo jurista ecuatoriano, es aconsejable el discurso leído, que evita que las palabras puedan desbordar las intenciones del orador. Casi todos los discursos que los jefes de Estado y de gobierno pronuncian ante la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen este carácter. Las excepciones han sido poquísimas. Creo que entre ellas está la de Fidel Castro, que usa y abusa de su talento para improvisar. En la actualidad se utiliza la más avanzada tecnología electrónica, como lo ha hecho el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos en sus comparecencias ante la ONU por medio del *teleprompter* de pantallas múltiples para leer sus discursos y dar la impresión al auditorio de que los improvisaba, con lo cual muestran su "capacidad retórica" y su extraordinaria "memoria".

Los "escritores fantasma", sin embargo, entrañan ciertos riesgos. A veces se les ocurre publicar incómodas infidencias de la vida presidencial, como aconteció, por ejemplo, con Emmet Hughes, uno de los mejores *speechwriters* de Eisenhower, en su libro *The Ordeal of Power (La prueba del poder)*, o con Ted Sorensen, el escritor de Kennedy, aunque con mucha mayor discreción.

Se cuenta la anécdota de que Robert Smith, quien había cumplido un excelente trabajo como secretario de las fuerzas armadas bajo el gobierno de Thomas Jefferson, fue promovido a secretario de Estado por el nuevo presidente James Madison. Pero Smith no era un escritor. Tenía incluso cierta dificultad para escribir. Y entonces acudió como *speechwriter* a uno de los mejores escritores de su tiempo para que le escribiera sus discursos: a su jefe, el presidente James Madison.

En Francia al escritor fantasma se lo llama *le nègre*, expresión que probablemente se origina con el novelista francés Alejandro Dumas, quien solía tener varios colaboradores para corregir sus escritos e incluso, según se dice, para crear parte de ellos. Uno de esos ayudantes fue un mulato procedente de alguna de las colonias francesas en el Caribe al que llamaba *le nègre*. A partir de esta circunstancia se acuñó en Francia la expresión *le nègre* para designar al equivalente del *ghostwriter* anglosajón.

ginecocracia. Etimológicamente significa el poder o el gobierno de las mujeres. La palabra procede de la composición de las voces griegas *gyné*, que significa "mujer", y *kratein*, "dominación", "poder".

Algunos antropólogos —J. J. Bachofen entre ellos— sostienen que las sociedades primitivas fueron ginecocráticas porque, bajo el régimen de promiscuidad sexual en que vivieron, la madre era el único elemento conocido de la procreación y el parentesco se establecía a partir de ella. Había un gobierno materno de la familia. La mujer tomaba las decisiones de la vida doméstica. De este hecho deducen ellos que las sociedades primitivas estuvieron lideradas y gobernadas por las mujeres. Es decir, que existió en ellas una *ginecocracia*. Afirman que solamente con el advenimiento de la familia estable —en que fue posible la identificación paterna— y con el nacimiento del patriarcado surgió el poder masculino. Esos antropólogos utilizaron incluso en el siglo XIX el término *matriarquía* para sustentar la hipótesis de que las sociedades primitivas estuvieron lideradas y gobernadas por las mujeres.

El razonamiento central de esta posición es el siguiente: *a)* que los seres humanos vivieron primitivamente en la promiscuidad, *b)* que un comercio sexual de esta índole excluía toda certidumbre respecto a la paternidad, *c)* que, consecuentemente, la descendencia sólo pudo contarse en línea femenina ya que el centro de cada núcleo familiar fue la mujer y no el hombre, y los hijos fueron criados bajo la dirección de la madre y no del padre, y *d)* que las madres, únicos parientes ciertos de la generación joven, gozaron de tal aprecio y respeto que alcanzaron gran preponderancia política sobre la sociedad.

No existen pruebas, sin embargo, de que esto haya sido así. El mando de la mujer sobre el hogar

no significaba necesariamente autoridad política sobre la sociedad. Lo más probable es que, bajo un régimen político tan rudimentario en que el fuerte se imponía al débil, hayan sido los hombres y no las mujeres los conductores de los grupos primitivos. Su fuerza física y su mayor destreza en el manejo de las armas les permitió hacerlo.

"glasnost". Palabra rusa que significa → *transparencia* y que puede también significar *publicidad.* Fue utilizada por Mijail Gorbachov durante la segunda mitad de la década de los ochenta, como parte de su → *perestroika,* para denotar el manejo público y abierto de los asuntos del Estado en la Unión Soviética, en contraste con el secretismo anterior. La palabra significaba, sin embargo, algo más que transparencia o que publicidad: se refería a la discusión abierta y libre de los asuntos del Estado. Implicaba libertad de prensa. Derecho a disentir de los puntos de vista oficiales. Participación popular en los asuntos de interés general. Gorbachov vio en el apoyo de la prensa y de la opinión pública una gran palanca para impulsar sus planes de restructuración de la sociedad soviética y de supresión de las ineficientes empresas estatales. Claro que el proceso se le fue de las manos. El líder soviético nunca pensó que sus propuestas conducirían al colapso y disolución de la Unión Soviética.

En todo caso, el uso político de esta palabra es reciente y está vinculado al proceso de apertura y reorganización iniciado por Mijail Gorbachov en la Unión Soviética.

La publicidad de los actos de gobierno es un elemento esencial de la democracia porque los gobernantes administran cosa ajena y los propietarios de ella deben ser informados de la forma en que se gestionan sus intereses. Es un derecho del pueblo, por tanto, conocer la marcha de las cuestiones del Estado. La transparencia satisface este derecho, aparte de favorecer la moralidad política y administrativa. La transparencia, aunque entonces no se la llamaba así, fue una de las conquistas de las revoluciones del siglo XVIII: estableció como principio la publicidad de los actos de gobierno. Ellos deben ser cristalinos. El → *absolutismo,* primero, y el → *totalitarismo,* después, impusieron un encubrimiento institucional y sistemático de la gestión pública. Sólo los miembros de la → *camarilla* podían conocerla. No hubo en aquellos tiempos el más mínimo destello de transparencia.

Esto, como es lógico, fomentó la corrupción gubernativa y el abuso del poder.

En el caso soviético, el mérito de Gorbachov fue desgarrar el velo de misterio que había cubierto ancestralmente la gestión del gobierno comunista. "Queremos más apertura —escribió en su libro *Perestroika, nuevo pensamiento para mi país y el mundo*— en los asuntos públicos, en cada esfera de la vida. La gente debe saber qué es bueno y también qué es malo. Así es como deben ser las cosas en el socialismo." Y añadió: "La gente le ha tomado el gusto a la *glasnost.* Y no solamente por su natural deseo de saber qué es lo que sucede y quién hace tal o cual cosa. La gente cada vez se convence más de que la *glasnost* es una forma efectiva de control público de las actividades de todos los cuerpos gubernamentales, sin excepción, y una poderosa palanca para corregir las equivocaciones".

Las proclamas de Gorbachov en las que pedía *glasnost* y *perestroika* tuvieron inmediato eco en un gran número de intelectuales soviéticos. Y de allí partió el movimiento de reforma política y liberalización económica de la URSS y de los países de Europa oriental que pertenecían a su órbita.

"globalización". Neologismo aún no aceptado por el diccionario castellano (derivado del inglés *globalisation)* con el cual se designa la internacionalización e → *interdependencia* de las economías nacionales en el marco de un planeta que tiende a ser una sola unidad económica y un solo gran mercado financiero, monetario, bursátil y comercial que funciona las 24 horas del día. En su torno se han formado grandes bloques económicos, ideados e impulsados por los países industriales, que han presionado para abrir el libre flujo de mercancías, servicios, capitales y tecnologías entre los países y para eliminar toda clase de barreras arancelarias y administrativas al comercio internacional a fin de colocar "libremente" sus productos en los mercados del mundo.

Los franceses llaman al fenómeno *mondialisation.*

En los últimos años se ha pasado rápidamente de una economía internacional fragmentada en varios grupos débilmente integrados —la zona de la libra esterlina, la zona del franco, la del dólar, el grupo de asistencia económica recíproca del área marxista (CAME)— a una economía internacional de integración planetaria. Han desaparecido los altos aranceles, las barreras comerciales, la vigilancia sobre el movimiento de capitales, el control de cambios, las murallas aduaneras, las reglamentaciones a la inversión extranjera. Y en su lugar se han establecido las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes, la liberalización de las economías, las corporaciones transnacionales, la libre inversión extranjera, el flujo internacional libre de los factores productivos, los grandes mercados financieros internacionales, el intercambio de profesionales y técnicos, la internacionalización de la tecnología, el auge del turismo y la "planetarización" de las comunicaciones.

Este proceso de transformación económica ha recibido el nombre de "globalización" y se ha visto favorecido por los eficientes instrumentos que ha puesto a su servicio la tecnología moderna —tales como la informática, los ordenadores, el manejo electrónico del dinero, la *Internet*— y por el auge de los medios de comunicación, el transporte y el turismo internacionales.

La *globalización* tiene como elemento clave a la empresa transnacional. Global es el nuevo espacio que necesitan la producción y la tecnología de los países grandes para expandirse más. El espacio planetario de hoy es el equivalente de lo que fue el espacio estatal en los siglos XVIII y XIX, esto es, el escenario de la economía. Sin embargo, la *globalización* internacional ha significado paradójicamente la *fragmentación* interna de los países por la vía de la profundización de sus diferencias sociales. Hay una tremenda dinámica *globalización-fragmenta-*

ción. Los amplios horizontes del flujo económico y de las comunicaciones que se abrieron en el periodo de la posguerra fría han producido contradictoriamente un acusado fraccionamiento interno en los Estados por la profundización de las desigualdades socioeconómicas. El proceso de *globalización* ha tomado la iniciativa en la organización de los mercados y ha acentuado terriblemente las disparidades sociales. Un pequeño grupo se ha visto favorecido por la internacionalización de la economía y un amplísimo sector ha resultado víctima de las nuevas relaciones económicas que ha traído consigo este fenómeno. Se ha creado un verdadero culto a las diferencias. Todo está hecho para marcarlas, para señalarlas indeleblemente, para que se vean a simple vista. El aparato de la publicidad comercial las estimula. Todo el sistema opera sobre las desigualdades sociales.

La apertura de mercados y la invasión de productos extranjeros pone en dificultades a las empresas de los países pequeños, que por razones de escala tienen costes de producción más elevados. Ellas, para poder sobrevivir, lo primero que hacen es despedir trabajadores y reajustar salarios. Ésta es la línea de menor resistencia puesto que los reajustes por el lado de las materias primas, los insumos, la tecnología, los costes financieros o las tarifas de servicios públicos son muy difíciles si no imposibles. Entonces no les queda más que acudir al flanco laboral. Para bajar sus costes y poder competir, recortan lo que les es más fácil: el empleo y los salarios. Y al final son los trabajadores los que pagan el precio de la apertura de la economía. Éste es el sino trágico de la *globalización*. Como siempre, la cuerda se rompe por la parte más delgada. Si hay que hacer ajustes, los ajustes se hacen por el lado de los salarios, de las garantías y de las seguridades de los trabajadores.

A principios de diciembre de 1995 tuve la oportunidad de conversar sobre el tema en Santiago de Chile con Osvaldo Sunkel, autor años atrás de la tesis de la integración cultural transnacional combinada con desintegración cultural interna en los países latinoamericanos, que consiste en que las cúpulas sociales de estos países se comunican más fácilmente con las de los países desarrollados que con sus propios coterráneos de la periferia sumergida. El economista chileno piensa que el fenómeno de la *globalización* sigue esa dirección, o sea que es una forma actualizada y sofisticada de la misma integración transnacional de la que habló hace 20 años. Eso significa que en realidad es una *globalización* por las alturas, en cuyo diseño y usufructo no tienen ninguna participación los pueblos. Lo cual acentúa las diferencias económicas y sociales entre los segmentos ricos y los pobres, en función del papel que cumplen en el proceso de la *globalización*.

La actividad industrial va a la cabeza de este proceso. La mayor parte de las manufacturas es, en realidad, producto multinacional. Los aviones norteamericanos llevan motores ingleses, computadoras japonesas y llantas francesas. Los automores alemanes tienen piezas fabricadas en muchos países. Todos los vehículos europeos son multinacionales. Los televisores japoneses se originan en Corea del Sur. Buena parte de las computadoras norteamericanas se fabrica en Taiwán o en México. Las cámaras fotográficas que se venden en los Estados Unidos son hechas en los países asiáticos. Es el mundo de la internacionalización. Es el mundo postindustrial en que los países desarrollados exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más barato producir en otro lugar.

La *globalización* de la economía mundial se inició con el formidable avance y ampliación de las comunicaciones y los transportes, que alcanzaron escala planetaria, y fue seguida por la creciente internacionalización de la producción, el comercio, las finanzas, los servicios y el consumo. En este marco y como respuesta a las nuevas condiciones del mundo se fortalecieron las → *corporaciones transnacionales,* que representaron una nueva forma de organización de la producción y de la gestión empresarial y que dieron un enorme impulso a la internacionalización de la economía. En el mundo moderno prácticamente todas las actividades humanas están internacionalizadas. Lo están hasta las enfermedades. Hay un creciente proceso de integración cultural transnacional que "estandariza" y afina las ideas, las costumbres, los estilos de vida y los gustos de la gente por encima de las fronteras nacionales.

Un factor que en nuestros días impulsa con gran fuerza la *globalización* es el prodigioso desarrollo de la → *informática* y, especialmente, de una de sus más avanzadas expresiones de vanguardia: la *Internet.* Esta gigantesca red de computadoras interconectadas por las líneas telefónicas que cubre el planeta —que en el año 2000 espera comunicar entre sí a 10% de la población de la Tierra— abre horizontes inimaginables al desarrollo científico, al crecimiento económico, a los negocios, a la promoción internacional de empresas, al intercambio de información, a las comunicaciones y en general a las actividades humanas en los más diversos campos. Se ha constituido en el símbolo de la → *sociedad del conocimiento.* Cada vez se le encuentran nuevos usos y utilidades. Ya no es solamente la posibilidad de acceso remoto a las fuentes de datos, archivos, laboratorios y bibliotecas sino también la posibilidad de mantener "foros" de "conversación electrónica" sobre los más diversos temas con "contertulios" situados en lejanos países. Son decenas de millones de seres humanos de todas las latitudes que intercambian ideas a través de sus computadoras y se transmiten conocimientos, datos e informaciones sin barreras. Los avances que esto significa para la cultura, la ciencia, la tecnología, la preparación profesional, la economía, el comercio, los negocios, el entretenimiento son impredecibles. Quienes se dedican a los negocios han podido cuantificar ya el gigantesco crecimiento de las transacciones que ha producido la *Internet.* Ella ha hecho posible también el → *correo electrónico* a través del cual personas separadas por enormes distancias pueden mantener correspondencia escrita por medio de sus ordenadores. Son muchas posibilidades en todos los campos que ofrece esta gigantesca red interconectada de computadoras. Los

usos más conocidos son, aparte del correo electrónico *(E-mail)* y de los "foros" de conversación *(newsgroups)*, los denominados *network news, finding files, finding someone, tunneling through the internet: gopher, searching indexed databases: wais* y *the world wide web.*

Los avances de la electrónica han "empequeñecido" el planeta y han impulsado la *globalización.*

Los países industrializados han pugnado por el establecimiento de amplias áreas de libre intercambio. Tanto el último viraje de la *Unión Europea,* a partir del tratado de Maastricht de febrero de 1992, que sentó las bases de su futura integración política, como la admisión de nuevos socios en su comunidad responden a ese interés. Y lo mismo puede decirse de las extensas zonas de libre comercio que se han creado en los últimos años. Ellas obedecen a las conveniencias de los países industriales de ampliar sus mercados. El *Tratado de Libre Comercio (TLC)* integrado por Estados Unidos, Canadá, México y Chile es eso. El *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC),* compuesto por Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Japón, Corea del Sur, China, Taiwán, Tailandia, Malasia, Filipinas, Brunei, Indonesia, Papua Nueva Guinea, Australia, Nueva Zelanda y Hong Kong (aunque este último no es un Estado sino un territorio colonial inglés que se incorporará a China en 1997) será en el año 2020 la segunda región de intercambio libre más grande del planeta, después del *Área de libre comercio de las Américas,* que se implantará en el año 2005 por decisión de 34 países americanos reunidos en la cumbre de Miami a principios de diciembre de 1994.

Todos estos movimientos de integración forman parte de un proceso de *globalización* de la economía mundial dentro del cual los hechos económicos de cualquier parte del planeta, por inconexos que parezcan, tienen inmediata resonancia en lugares remotos, en el marco de un mundo económico que tiende a ser único.

La *globalización* no es un fenómeno nuevo. Ciertamente que la actual es la más amplia y profunda que se haya hecho en el curso de la historia y que tiene características inéditas, puesto que se ha servido de instrumentos absolutamente nuevos —como la integración económica, las empresas transnacionales, el dinero electrónico, los organismos no gubernamentales, la "planetarización" de los medios de comunicación y otros— pero en el pasado cada imperio impuso también su propia "globalización" de la economía. Lo hizo el Imperio romano, lo hizo el imperio británico, lo hizo el imperio español, lo hicieron todos los imperios. Ellos crearon, a su imagen y semejanza, su propio sistema de comercialización internacional. Por tanto, la *globalización* de hoy no es más que la consecuencia del orden que vivimos y responde a los intereses hegemónicos del imperio triunfador de la → *Guerra Fría,* que se expresan principalmente en la "apertura de mercados" y en el "comercio libre".

En la nueva ordenación económica internacional el capital ha encontrado su propia "soberanía". Es libre de moverse internacionalmente. Elige el Estado en el que quiere trabajar, de acuerdo con sus conveniencias. Salta las fronteras nacionales con gran facilidad. En pocos segundos es capaz de transformar su denominación monetaria y emigrar. De este modo se trasladan grandes masas de dinero y actividades productivas hacia lugares con mayores posibilidades de ganancia. En caso de que un país no ofrezca condiciones "atractivas" para la inversión financiera, el capital puede "castigarlo" ya sea desinvirtiendo en él, ya caotizando sus mercados financiero y de cambios, ya abandonando su territorio. Y el Estado no puede evitarlo. Ha perdido control sobre buena parte de su economía frente al dominio globalizado del capital y, consecuentemente, su capacidad para diseñar políticas económicas o monetarias independientes se ha visto menoscabada por obra de la *globalización.*

"globo de ensayo". Se dice en política que alguien lanza un "globo de ensayo" cuando hace pública una idea, propuesta, proyecto o tesis para ver qué reacciones causa en la sociedad o en un determinado sector de ella. Dependiendo de esas reacciones —si favorables, si contrarias— sigue adelante o cesa en su empeño. La expresión probablemente se origina en la meteorología, que es la ciencia que estudia los fenómenos atmosféricos. Los *ballons* o globos de ensayo se experimentaron en Francia a partir de 1783 cuando José y Etienne Montgolfier, Juan Francisco Pilatre de Rozier, Jacques Charles, Nicolás Luis y Ana Jean Robert hicieron volar los primeros aerostatos de aire caliente y gas, que alcanzaron 500 metros de altura. Estos físicos experimentadores lanzaron al aire los primeros globos para la observación y medición de determinados parámetros atmosféricos. Aprovecharon el peso del hidrógeno, que es 14 veces menor que el del aire, para impulsar hacia arriba sus globos portadores de instrumentos de medición. La actual investigación espacial y atmosférica se hace con varios tipos de globos —de diferente peso, tamaño, consistencia y equipos— para alcanzar la altura, la duración del vuelo y los objetivos deseados. Miles de sondas instaladas en balones dilatables han sido lanzadas desde diversas estaciones meteorológicas, repartidas sobre el planeta, con el fin de hacer radio-sondas para determinar las características de presión, temperatura, humedad y rapidez de los vientos en las diversas altitudes.

A semejanza de ellos, los "globos de ensayo" políticos se lanzan para "investigar" la "atmósfera" social, saber cómo está el entorno, cuáles son la "temperatura" y la "presión" ambiental, determinar la fuerza y velocidad de los "vientos" y poder predecir, con base en estas informaciones, los efectos de una determinada acción política.

"gobernabilidad". Uno de los problemas más graves que afrontan los regímenes políticos contemporáneos —especialmente en los países subdesarrollados— es el de la "gobernabilidad". Hasta donde he podido rastrear, el concepto fue planteado por el profesor Samuel P. Huntington de la Universidad de Harvard en un documento de trabajo presentado en 1975 a la *comisión trilateral* —constituida en Tokio el 23 de octubre de 1973 por empresarios, políticos, economistas y diplomáticos influyentes de los Estados Unidos, Europa y el Japón— en el

que reflejaba su preocupación porque los excesos de libertad y de participación de los actores políticos en las democracias liberales podían conducirlas a un estado de "ingobernabilidad". El concepto tuvo en sus inicios una inspiración neoconservadora. Quien acuñó la palabra "gobernabilidad" en el ámbito iberoamericano, probablemente como traducción del inglés *governability*, fue mi recordado amigo, el desaparecido líder político uruguayo Wilson Ferreira Aldunate, en el curso de los debates del *primer encuentro en la democracia* convocado por Felipe González en Madrid, en abril de 1983. Allí afirmó: "estoy obligado a asegurar la gobernabilidad de Uruguay", en relación con la transición de la dictadura militar al gobierno civil que entonces se preparaba. Poco después, en 1985, el presidente de la Universidad de las Naciones Unidas, señor Soedjakmoto, escribió una ponencia al Club de Roma reunido en Santander, España, sobre "Gobernabilidad en un mundo en transición".

Hoy el término ha obtenido "carta de naturalización" en el vocabulario político aunque no ha sido aún aceptado por la Real Academia Española. Se entiende por *gobernabilidad* la razonable capacidad de mando, de conducción política y de disciplina democrática que puede alcanzar una sociedad. La acción de gobierno requiere condiciones favorables así en el medio interno como en el internacional. Cuando esas condiciones no se dan o cuando se dan insuficientemente se dice que hay problemas de "gobernabilidad" en un Estado. El profesor Michael Coppedge afirma que la gobernabilidad descansa en la armónica relación entre los "actores estratégicos" de una comunidad, o sea entre aquellos que tienen suficiente poder para alterar el orden público, impulsar o detener el desarrollo económico o, en general, afectar la marcha de la sociedad, ya sea porque poseen determinantes bienes de producción, o mueven organizaciones de masas, o tienen influencia sobre la maquinaria administrativa del Estado, o manejan las armas o poseen la capacidad de diseminar con fuerza ideas e informaciones sobre la sociedad. Según el profesor de Princenton, la gobernabilidad depende de que las relaciones entre estos "actores estratégicos" sean estables y aceptadas.

En algunos Estados las vinculaciones entre el gobierno y las fuerzas armadas han sido y son aún un elemento clave de la gobernabilidad. El → *militarismo* se presenta en ellos como un factor de limitación de las iniciativas gubernativas puesto que tiende a desconocer la supremacía del poder civil.

De todas suertes, la tarea de gobernar —en su doble dimensión de conducir seres humanos y de administrar cosas— se complica cada vez más en todos los países, especialmente en los que están en proceso de desarrollo. Todos ellos soportan enormes problemas. Se han ampliado sus fronteras democráticas pero se han reducido sus posibilidades económicas. América Latina, por ejemplo, vive la dramática paradoja de que nunca tantos países tuvieron gobiernos elegidos libremente por sus pueblos pero nunca tampoco sus regímenes gubernativos afrontaron tantos y tan arduos problemas de orden económico y social. Soportan actualmente graves desajustes macroeconómicos, demandas sociales acumuladas a lo largo del tiempo que hoy han hecho explosión, pobreza extrema en amplios sectores de la población, violencia, narcotráfico, injusticia en el comercio exterior, deuda externa desproporcionadamente grande para sus capacidades de pago y otros desequilibrios bien conocidos.

La situación no es diferente en los demás países del → *Tercer Mundo*.

Y en medio de la tempestad los hombres de Estado se empeñan en mantener el rumbo y capear el temporal. Lo importante es que lo hagan sin suprimir la libertad, sin abandonar los consensos democráticos, en medio del debate abierto de las ideas, con la vigencia de los derechos humanos, en convivencia con las discrepancias democráticas y con las limitaciones jurídicas y morales del poder, compartiendo el mando con los otros órganos del Estado, sin caer en la tentación del abuso de autoridad y tratando de mantener el difícil equilibrio entre el poder y la libertad.

Paradójicamente, la cuestión de la *gobernabilidad*, o sea la posibilidad de conducir un Estado en medio de tantos obstáculos, sólo se plantea en los regímenes democráticos. En las → *dictaduras* no hay este problema. Cuando se suprimen los consensos y se estrangulan las libertades, el predominio de una voluntad omnímoda elimina las dificultades. Por eso un político europeo, al referirse a los tropiezos del proceso democratizador de los países marxistas, exclamó hace poco: "con Brejnev las cosas eran más sencillas".

Claro que eran más sencillas. Lo difícil es conducir un país con base en consensos democráticos, con respeto a las libertades, con el funcionamiento irrestricto de los partidos políticos, de los sindicatos, de los grupos de presión y demás organizaciones sociales, con sometimiento al esquema constitucional de la división de poderes, con las fuerzas políticas de oposición en funcionamiento, en medio del debate parlamentario, en suma, con sujeción al esquema pluralista que la democracia supone. Por eso digo que, paradójicamente, la cuestión de la gobernabilidad se suscita en los regímenes democráticos mas no en los gobiernos *de facto*. Lo cual no quiere decir que ha de sacrificarse la democracia en aras de la gobernabilidad, como quisieran los nostálgicos de las dictaduras, sino que deben perfeccionarse los sistemas democráticos para salvar los escollos.

De suyo, gobernar sociedades de masas, con el urbanismo cargado de conflictos, no es fácil. No solamente son los problemas reales de organizar y atender sociedades de grandes dimensiones, sino también el componente subjetivo de sociedades mejor informadas que en ninguna otra época de la historia y por tanto mucho más exigentes de sus derechos. Por su alto grado de información a través de los medios de comunicación de masas, que les traen noticias instantáneas de todo el mundo, los pueblos pueden hacer comparaciones entre lo que ven y lo que tienen y demandan sus derechos para hoy y no para mañana. Han llegado a la conclusión de que la pobreza no es inevitable y presionan, por tanto, para que se revierta su situación.

Las sociedades actuales han visto incrementarse el número de sus actores políticos y sociales. Sus burocracias se han hipertrofiado en función de las nuevas o más amplias responsabilidades del Estado. Ha aumentado también el grado de interdependencia internacional que ha creado nuevos problemas —flujos migratorios, desarrollo tecnológico, transferencia de conocimientos, influencias culturales, intercambios económicos, enormes volúmenes de información—, todo lo cual ha contribuido a tornar cada vez más complejas las sociedades modernas y a crear, por tanto, mayores problemas de gobernabilidad.

El flagelo multidimensional de la → *pobreza*, que es la consecuencia de un dilatado proceso de acumulación del ingreso, es el primer obstáculo que encuentra la gobernabilidad en los países en desarrollo. Ella pone a prueba no solamente la opción de gobierno sino la propia → *democracia*. La pobreza implica muchas cosas: no sólo es el hecho material de la privación de los más elementales bienes y servicios para una vida digna sino además los juicios de valor que el hombre pobre emite acerca de su propia situación. Antes la gente solía mirar a la pobreza con la familiaridad de un objeto doméstico que tuvo siempre un lugar en el hogar de sus antepasados. Hoy no. La convicción de que la pobreza puede y debe eliminarse conduce a la rebeldía. Se da la peligrosa ecuación política de: *pobreza + juicio de valor sobre ella + rebeldía = ruptura de la paz*.

En esta toma de conciencia han desempeñado un papel muy importante los medios de → *comunicación de masas*, especialmente la televisión con su inmensa onda expansiva. El hombre del *Tercer Mundo* mira en el alucinante escaparate televisual las imágenes de otras formas de vida, hace diferencias entre lo que ve y lo que tiene, toma conciencia de las disparidades e injusticias y genera un espíritu de rebeldía que es un factor con el que hay que contar en el gobierno de los pueblos. Y no solamente el hombre del Tercer Mundo: también el de los países desarrollados. En ellos se produce el mismo fenómeno, si bien con menor fuerza. A comienzos de la década de los noventa en los países de economía centralmente planificada de Europa oriental se generaron apetitos e inconformidades a través de los medios de comunicación, que a pesar de todas las aduanas impuestas a la información no pudieron finalmente ocultar las atractivas formas de vida de las → *sociedades de consumo* occidentales. Éste fue sin duda uno de los factores más importantes en la generación de las condiciones subjetivas para la movilización popular que terminó con los regímenes marxistas.

Pero hay algo más: en el empequeñecido planeta de las comunicaciones *satelitales* hay un bombardeo permanente de malas noticias. Tragedias, violencia, calamidades son el *menú* diario de los espacios noticiosos, por aquello de que *bad news are good news*, que dice el cínico y mercantilista lema informativo norteamericano tan extendido por el mundo. Esto ha producido una forma de angustia vital en el hombre contemporáneo. A veces pienso que nuestros abuelos vivían más tranquilos, con esa vida elemental y simple. Sólo se enteraban de las malas noticias de su gente. Hoy, en cambio, compartimos diariamente las aflicciones de los lugares más remotos del planeta gracias a la magia de las comunicaciones por satélite que nos traen las noticias a la velocidad de 300 000 kilómetros por segundo.

La → *violencia* es otro factor con el que debe contarse en las tareas de gobierno. Violencia en todas sus formas, matices y direcciones. Violencia de arriba y de abajo, violencia institucionalizada y contestataria, violencia política y económica, violencia racial y religiosa, en resumen, los diversos rostros de la violencia que agita al mundo contemporáneo y que ejerce un gran poder desestabilizador sobre los regímenes políticos.

La explosión demográfica y el crecimiento aluvional de las ciudades ponen también dificultades al proceso gubernativo. Tasas de aumento de la población mayores a las del crecimiento económico producen un peligroso desfase entre las necesidades sociales y los recursos para atenderlas. Ciudades que crecen a 8 o 9% anual, por el flujo de las migraciones campesinas, generan un → *urbanismo* cargado de conflictos sociales: cinturones de vivienda precaria, escasez de agua potable y energía eléctrica, desempleo, falta de educación, en una palabra: desbordamiento de los servicios públicos y creación de grandes áreas de marginación social.

Los regímenes políticos de antaño, cuando 20 o 30% de la población residía en las ciudades, eran más llevaderos. El grueso de la población estaba en el campo y no tenía posibilidades de informarse, organizarse ni expresarse. Los medios de comunicación no iban más allá del ámbito urbano. El valor político de la masa campesina era inexistente o muy reducido. Ella no contaba como opinión pública. Las protestas y rebeliones campesinas fueron un fenómeno poco común. Hoy las cosas son diferentes. Casi 70% de la población habita en las urbes y está perfectamente informada de la marcha del Estado y buena proporción del 30% restante también lo está porque los *mass media* se han extendido enormemente.

La *masificación* de las ciudades, no obstante ser un fenómeno cuantitativo —o precisamente por serlo—, produce modificaciones cualitativas en la comunidad, cambia el comportamiento de las personas y modela un peculiar tipo de sociedad, que es la → *sociedad de masas*.

Esto se produce en virtud de la ley dialéctica del *cambio de la cantidad en calidad*. Las modificaciones en la cantidad dan por resultado cambios cualitativos en las cosas. Por ejemplo, al engrosar la cuerda de una guitarra —cambio cuantitativo— se produce una mutación en su sonido —cambio cualitativo—. Lo mismo ocurre en la sociedad: el aumento de la población, que es un cambio de cantidad, produce un cambio en el pensamiento, en la manera de ser y en la conducta de la gente, o sea un cambio de calidad. Una mutación cuantitativa da como consecuencia una modificación cualitativa de la sociedad.

Esa modificación se expresa fundamentalmente en la actitud exigente, irritable e impaciente de la

gente, que no quiere más esperas para recibir los beneficios del desarrollo económico y que demanda la justicia social para hoy y no para mañana. Plenamente conscientes de su poder y de su fuerza, los pueblos gritan con sus mil bocas invisibles y exigen sus derechos. Los partidos de oposición se encargan de exacerbar las demandas. Los gobiernos, por su parte, no siempre están en posibilidad real de atenderlas. Esta sobrecarga de aspiraciones insatisfechas genera un estado de beligerancia y de inestabilidad política que es otro de los factores de los que no puede prescindirse al enfocar el tema de la *gobernabilidad.*

La tarea de gobernar de suyo produce cierto grado de antagonismo entre los dos elementos operativos del poder: gobernantes y gobernados. Esto es normal. Ocurre en toda sociedad y cualquiera que sea el signo político bajo el cual se la gobierne. Los que mandan tratan de imponer un orden y una disciplina en la sociedad, y los que están llamados a obedecer tienden a desacatar los mandatos de la autoridad. Así están planteadas las cosas. Y aunque en ocasiones se dan fricciones creativas que evitan la excesiva autocomplacencia de los gobernantes y la rutina infecunda de los gobiernos, los inevitables choques entre el mando político y la inconformidad social con frecuencia son escollos de importancia en las faenas del gobierno democrático.

Desde muy antiguo los filósofos de la historia se precuparon de la antinomia entre la autoridad y la libertad como fuerzas sociales en permanente tensión, y buena parte del contenido de las → *ideologías políticas* está dado precisamente por la forma peculiar como cada una de ellas propuso resolver la contradicción.

Los desajustes que ésta produce —y que son inherentes a la operación política de gobernar— suelen, sin embargo, disiparse en la mayoría de los casos por cesiones recíprocas que se hacen gobernantes y gobernados. Pero hay ocasiones en que la beligerancia sube de grado, no logra resolverse pacíficamente y entonces puede producirse un acto de fuerza que interrumpa la normalidad constitucional del Estado y que, según su naturaleza y alcances, puede ser una → *rebelión*, una → *revolución* o un → *golpe de Estado*.

En todo caso, los consensos no son fáciles y la conflagración entre gobernantes y gobernados se ve con frecuencia atizada por los partidos de oposición y por otras fuerzas políticas, de modo que éste es un factor que también contribuye a tornar inseguros e inestables a los gobiernos.

Los regímenes gubernativos del Tercer Mundo eran más manejables cuando alrededor de 30% de la población estaba en las ciudades. El resto vivía en el campo. No tenía entonces medios de organizarse ni de expresarse. Hoy se han invertido las cifras y la CEPAL prevé que para el año 2 000 tres cuartas partes de la población vivirán en las zonas urbanas. La masificación de las ciudades agudizará los conflictos.

Y qué decir de la → *corrupción*. Es otra amenaza contra la estabilidad política porque ilegitima a los gobernantes que incurren en ella y destruye los valores éticos de la sociedad. Ortega y Gasset decía que la moral *es una cualidad matemática: es la exactitud aplicada a la valoración ética de las acciones*. Y es lo que cada vez con mayor frecuencia falta en la gestión pública. No sé de dónde salió el criterio de que la política no debe estar sometida a la ética. Tal vez fue Maquiavelo quien lo propuso. Pero lo cierto es que la tesis ha encontrado seguidores y el divorcio entre el poder y la ética ha causado indecibles daños al destino de los pueblos y actualmente se presenta como uno de los principales escollos en la gobernación de los Estados.

La corrupción ha llevado a un profundo malestar social cuyos principales síntomas son la suspicacia frente al gobierno, la desconfianza en las instituciones democráticas, el descrédito de los partidos, la abstención electoral, la apatía cívica, el derrumbe de los valores ético-sociales y otras manifestaciones de desencanto colectivo que tornan cada vez más difícil el gobierno de los Estados.

La crisis de los → *partidos políticos* ensombrece aún más el panorama. Ellos son pilares del sistema democrático. No hay democracia sin partidos políticos. Intermediarios entre el gobierno y la sociedad, ellos están llamados a recoger, enriquecer y procesar las aspiraciones de la comunidad a fin de que cobren un peso específico en las decisiones gubernativas. En este sentido, los partidos son elementos auxiliares del gobierno, aunque estén en la oposición. Por tanto, la crisis de prestigio y de credibilidad de ellos conspira contra la gobernabilidad.

Los partidos han perdido representatividad. Los pueblos desconfían de ellos. El mal comportamiento de sus dirigentes ha mermado su prestigio y, en algunos casos, su legitimidad. Y con frecuencia se ahondan las discrepancias entre las aspiraciones populares y los objetivos de los partidos.

En los países que carecen de un régimen jurídico que regule su existencia se ha llegado frecuentemente a la impostura de los minipartidos, carentes de toda representatividad. Unos señores y su máquina de escribir, que se hacen llamar "partido político", introducen el desorden e irresponsabilidad en la vida pública. A esto hay que agregar la mala calidad de ciertos actores del quehacer político —su impreparación, su aventurerismo, su incompetencia— y tendremos un cuadro sombrío de la realidad pública de algunos países, hasta el punto de que la política ha llegado a ser en ellos una mala palabra. Mucha gente honesta y bien preparada se ha alejado de esta actividad, y los lugares vacantes han sido inmediatamente ocupados por los menos honestos y peor preparados, en cumplimiento de la vieja ley de que los puestos de dirección de la vida pública no admiten el vacío.

El profesor Scott Mainwaring, de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos, ha desarrollado la tesis de la *electoral volatility* de los partidos políticos latinoamericanos, con base en estudios estadísticos de las elecciones presidenciales desde 1970 hasta 1993 que demuestran las acusadas fluctuaciones que ellos registran en el respaldo popular. Su poder se *volatiliza* con extremada facilidad de una elección a otra, lo cual demuestra su poca

consistencia, su inestabilidad y el alto índice de transfugio de sus miembros. En el argot político del Ecuador incluso se ha acuñado la expresión "cambio de camiseta" para señalar el transfugio político, por analogía con lo que sucede en el futbol profesional cuando el jugador de un equipo se pasa al elenco contrario para la nueva temporada.

El profesor Mainwaring ha elaborado un cuadro indicador de la *volatilidad electoral* de los partidos latinoamericanos con base en el rendimiento de ellos en varios procesos eleccionarios. Los más estables son los de Uruguay y Colombia y los menos estables los del Brasil y Perú, pero en general hay un alto índice de inconsistencia en la fuerza electoral de los partidos políticos latinoamericanos.

El poder de ellos depende demasiado del prestigio de sus líderes y candidatos. Su institucionalización es incipiente. Todo ello es un claro síntoma del subdesarrollo político en que se debaten.

El moderno fenómeno que ha recibido el nombre de → *globalización* —con la internacionalización de la economía, la apertura de mercados y el flujo libre de los factores de la producción a escala mundial— ha creado también problemas de gobernabilidad en la medida en que muchos de los procesos económicos han escapado al control de los Estados. En la nueva ordenación económica internacional el capital ha encontrado su propia "soberanía". Es libre de moverse internacionalmente. Elige el Estado en el que quiere trabajar, de acuerdo con sus conveniencias. Salta las fronteras nacionales con gran facilidad. En pocos segundos es capaz de transformar su denominación monetaria y emigrar. De este modo se trasladan grandes masas de dinero y actividades productivas hacia lugares con mayores posibilidades de ganancia. En caso de que un país no ofrezca condiciones "atractivas" para la inversión financiera, el capital puede "castigarlo" ya sea desinvirtiendo en él, ya volviendo caóticos sus mercados financieros y cambiarios, ya abandonando su territorio. Y el Estado no puede evitarlo. Ha perdido control sobre buena parte de su economía frente al dominio globalizado del capital y, consecuentemente, su capacidad para diseñar políticas económicas o monetarias independientes se ha visto menoscabada por obra de la *globalización*.

Estos son los principales factores de la crisis de *gobernabilidad* que, en grado y medida variables, afecta en la actualidad a todas las democracias del mundo pero de modo muy especial a las inmaduras y precarias de los países en subdesarrollo. En éstos la cuestión pone a prueba el sistema democrático, que corre el riesgo de colocarse en una situación de incompetencia para dar respuestas eficientes y oportunas a las demandas económicas y sociales de sus pueblos, con todos los riesgos que esto supone.

gobernar. Es, en la acepción política de la palabra, la doble operación de conducir personas y administrar bienes y recursos del Estado. Ésta es la significación de la palabra también desde la perspectiva de la antropología política. M. G. Smith sostiene que la acción de gobernar tiene dos aspectos: político el uno, que él llama "decisional" porque consiste en la toma de determinaciones, y administrativo el otro, porque está dirigido hacia la realización de políticas y programas de acción. Por tanto, gobernar es, desde las posiciones de mando político, no solamente manejar los negocios estatales y proveer a los servicios públicos, sino también conducir, motivar, alentar, estimular a la sociedad y coordinar y dar coherencia a los esfuerzos dispersos e inconexos de sus miembros para apuntarlos hacia la consecución de las metas nacionales.

Recuerdo que cuando ejercí la presidencia del Ecuador fue éste uno de los temas recurrentes de mis discusiones con los personeros de ciertos organismos internacionales de crédito —el Fondo Monetario, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo—, a quienes traté de persuadir de que *gobernar* un Estado es bastante más que administrar sus bienes y recursos, por lo que el éxito de la operación gubernativa no puede medirse sólo en términos de "balances", "dividendos" y "eficiencia gerencial", como en las compañías anónimas, sino en índices de bienestar social, de paz, de → *desarrollo humano* y de coherencia espiritual que alcanza una colectividad. La conducción de un pueblo, la guía de sus pasos, la motivación de sus voluntades, la estimulación de su trabajo, la inculcación de optimismo y esperanza, la prédica de la paz, el fomento de la confianza en sus propias posibilidades y la solidaridad social son también elementos muy importantes de la tarea de gobernar. Elementos intangibles. Creo que acertó el presidente Richard Nixon cuando, al impugnar la creencia bien extendida en los Estados Unidos de que lo que ese país necesita es un gran hombre de negocios para conducirlo, dijo que gobernar es mucho más que administrar, y que si un gobernante quiere administrar algo contrata un administrador para que lo haga porque la tarea del gobernante no es ver el hoy y el mañana, sino el pasado mañana. Y, citando el pensamiento del profesor Warren G. Bennis de la Universidad del Sur de California, afirmó que el objetivo del gobernante no es hacer *las cosas de la forma adecuada* sino hacer *las cosas adecuadas*.

Aludiendo al liderazgo moral que debe ejercer el gobernante sobre su pueblo, el presidente Franklin D. Roosevelt ya había dicho antes que "the Presidency is not merely an administrative office. It is pre-eminently a place of moral leadership".

Reducir la gobernación de los Estados a los parámetros de la administración de una compañía anónima es un error que suelen cometer con frecuencia los políticos y economistas retrógrados o de poca visión.

Del gobernante se espera no solamente una eficiente administración de los bienes y recursos públicos, sino también el ejercicio de un liderazgo moral fundado sobre un conjunto de virtudes públicas y privadas: energía, inteligencia, bondad, honestidad, serenidad, entereza, solidaridad y valor para hacer frente a las contingencias públicas. Situado por encima de las pasiones de los hombres y los partidos, el presidente debe mantener el equi-

librio social. Su primera obligación es el interés público. Sus decisiones han de buscar el acierto antes que los aplausos. El espíritu de sacrificio y abnegación debe conjugarse con su fe en las virtudes de su pueblo.

El presidente está llamado a ser el dechado de honradez que ha de guiar a la sociedad. Allí está su credencial ética para conducirla. Gobernar es hacerse creer, tener crédito, suscitar confianza. El poder descansa sobre un sistema de creencias. Todo se derrumba si estos títulos desaparecen del entorno del gobernante. Quiero decir con esto que él, más que un titular de competencias y poderes, es un símbolo nacional, un modelo de conducta, un ser del que se esperan las decisiones adecuadas, y a veces heroicas, en los momentos cruciales.

Su liderazgo debe ser democrático, es decir, debe sustentarse en la voluntad popular. Debe basarse en la *auctoritas* antes que en la *potestas*. Tiene la primera quien puede condicionar la acción de los demás en virtud de su ascendiente moral. Tiene la segunda aquel que, independientemente del asentimiento de los sometidos, es capaz de determinar la acción de ellos a través de una orden y, si es preciso, de la aplicación de medios coactivos. La *auctoritas* es un atributo intrínseco, espontáneo, reconocido y, por tanto, dependiente de cualidades personales que no pueden reducirse al esquema racional de una *competencia* jurídicamente reglada. En cambio, la *potestas* es impuesta. Se debe a factores exógenos, llámense ley, fuerza pública o tribunales.

Gobernar es implantar la obediencia y la disciplina social sin el empleo de la fuerza, suscitar el respeto a los presupuestos básicos de la convivencia, inducir a la gente a trabajar y a producir, despertar la solidaridad de las personas para con las demás y, final y paradójicamente, saber aprovechar el egoísmo individual —es decir, el supremo interés que cada persona pone en lo suyo— en beneficio y en provecho del grupo. Sólo en última instancia es acudir a los mecanismos de fuerza del Estado para lograr obediencia.

Naturalmente que esta tarea varía de acuerdo con las diferentes → *formas de gobierno*. No es lo mismo gobernar en el marco del → *absolutismo* monárquico que en cualquiera de las formas republicanas, o en un → *gobierno de facto* que en un gobierno de derecho.

En los gobiernos *de facto*, en que la suprema ley es la voluntad del dictador, hay un enorme campo para el *decisionismo* autoritario. Gobernar, bajo este sistema, es mandar sin limitaciones jurídicas. En cambio, gobernar dentro del Estado de derecho es someterse a las normas legales que establecen las atribuciones de la autoridad y las prerrogativas de los ciudadanos. En esta forma de organización social, en que el Estado queda totalmente sometido al derecho, los órganos de gobierno, en cualquiera de sus ramas, no pueden hacer nada para lo que no hayan sido previa y expresamente autorizados por una ley, mientras que a los gobernados les está permitido hacer todo lo que no esté sometido a prohibición legal. Esto significa que la acción de gobernar, vista desde la perspectiva de los gobernantes, requiere en cada caso una autorización explícita de la ley. Carece de validez jurídica todo acto de gobierno no contemplado en la norma jurídica. Se denomina "competencia" precisamente al cúmulo de facultades jurídicamente regladas que tienen los gobernantes. Éste es el límite de su poder. Entre tanto, el radio de acción de los gobernados es mucho más amplio porque ellos pueden hacer todo lo que la ley no les impide. En la dinámica democrática, por consiguiente, la esfera de acción del gobierno va hasta donde lo señalan las leyes, y a partir de ese punto comienza la libertad de los gobernados.

En el lenguaje común, cuando se habla de "gobierno" se suele hacer referencia a la función ejecutiva del Estado, que, por desempeñar tareas más concretas y visibles, es considerada por antonomasia como "el gobierno". Sin embargo, en estricto sentido, *gobernar* es dirigir al Estado desde los tres poderes en que se divide la autoridad pública en los regímenes republicanos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Esto quiere decir que los legisladores al hacer leyes, los miembros del ejecutivo al aplicarlas en la administración del Estado y los jueces y tribunales al impartir justicia hacen tareas de gobierno. El gobierno del Estado es uno solo, aunque por razones operativas y deontológicas se lo haya separado en varias ramas, de acuerdo con el clásico esquema de la → *división de poderes* o con cualquier otro esquema similar.

gobierno. Es, por antonomasia, la compleja función de conducir a las personas y administrar las cosas del Estado o el conjunto de órganos que la cumplen. La tarea de gobernar comprende dos grandes aspectos: conducir personas y administrar cosas. El gobierno de las personas implica dirigirlas, inducirlas, motivarlas, alentarlas, desalentarlas, estimularlas, disciplinarlas, empujarlas, detenerlas, coordinar sus esfuerzos, señalar metas, articular sus actividades para que cada una de ellas cumpla la parte que le corresponde en la vida comunitaria. Ésta es una compleja y muchas veces sutil tarea de manejo de seres humanos. La administración de las cosas del Estado es la promoción o gestión de ellas y la supervisión del proceso de la producción, circulación y distribución de los bienes económicos. Ambos aspectos forman parte de un buen gobierno.

Entendido como la energía de ordenación y mando sociales y como el conjunto de órganos que la canalizan, el *gobierno* es uno de los elementos constitutivos del Estado, junto con el territorio, el pueblo y la soberanía. Con excepción de los seguidores del → *anarquismo*, los teóricos de todas las ideologías están de acuerdo en que el Estado requiere una voluntad dominante e investida de autoridad para dirigir la actividad social y coordinar los esfuerzos individuales. Discrepan en la forma de hacerlo, en los alcances del poder, en la amplitud de los derechos de las personas, en el grado de concentración de la autoridad y en otros factores, pero no en que las funciones de mando social son ineludibles.

A esa voluntad dominante dentro del Estado, capaz de hacerse obedecer compulsivamente, se

llama *poder político* o *poder público,* y al conjunto de los órganos que la ejercen se denomina *gobierno.*

Si bien "el gobierno" por antonomasia es el que rige los destinos del Estado, en sentido amplio la palabra designa también al conjunto de autoridades que tuvieron las sociedades preestatales —desde las → *hordas* hasta los imperios— o los órganos directivos al servicio de las sociedades menores insertas en el Estado o, en el ámbito exterior, de las organizaciones internacionales para guiar sus pasos.

El gobierno se presenta como un elemento indispensable en toda organización social, grande o pequeña. Así es hoy y así fue a lo largo de los siglos. Todas las ideologías políticas concuerdan en esto, excepción hecha del *anarquismo,* que sostiene que la autoridad no sólo es innecesaria en la organización y operación de los grupos humanos, sino que es un factor de corrupción y degradación de ellos, por lo que debe eliminarse.

En el sentido republicano de la palabra, el *gobierno* implica a las tres funciones cardinales del Estado: la legislativa, la ejecutiva y la judicial. A veces se comete el error de suponer que el gobierno es sólo la función ejecutiva. Más concretamente: el jefe del Estado y sus ministros. Probablemente ha inducido a esta equivocación el hecho de que ella es la que más eficaces mecanismos de mando posee. Pero en realidad el gobierno es el conjunto de órganos que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dirigen al Estado, dirección que se hace, desde la perspectiva de la función legislativa, mediante la formulación del marco jurídico estatal; desde la perspectiva de la función ejecutiva, por medio del manejo de los dispositivos de la administración pública, y desde la función judicial, a través de la determinación de lo que es justicia en los casos de controversia de derechos. Las tres funciones son esenciales. Operan independientemente unas de otras —con arreglo al viejo esquema divisorio de los poderes propuesto por Montesquieu, que ha inspirado la organización de los regímenes republicanos— pero confluyen en la acción de gobierno, que es una sola.

Existen varias → *formas de gobierno* según la ordenación de las magistraturas públicas y la manera como se ejerce la autoridad política. En los regímentes autocráticos el poder está concentrado en los órganos centrales de gobierno. A veces en unas pocas personas o en una → *camarilla.* Allí no hay nada que se parezca a la *división de poderes* propia de la forma republicana de gobierno. En los regímenes republicanos, en cambio, el poder está dividido en tres grandes ramas orgánicas: la ejecutiva, la legislativa y la judicial. Cada una de ellas tiene sus propios e independientes deberes y atribuciones, bajo un esquema de desconcentración de la autoridad pública que obedece a motivaciones de libertad tanto como a necesidades funcionales. El propósito es precautelar la libertad de los gobernados a través de la fragmentación de la autoridad pública y de la entrega a distintas personas de las partes resultantes de esa fragmentación, pero también de conferir un sentido funcional y de eficacia a la autoridad mediante la división técnica del trabajo gubernativo entre los tres órganos especializados, cada uno de los cuales asume un sector de la actividad pública.

Existen diversas formas de instituir gobiernos. Unas se basan en la voluntad popular expresada en las urnas, otras en tramas cuarteleras, otras en la idea de Dios como la autoridad nominadora de los gobernantes. Distintas escuelas de pensamiento político —la teocrática, la de la fuerza, la contractualista, la estructuralista— han tratado de explicar el origen del poder. Los regímenes democráticos, fundados en el pensamiento de las dos últimas escuelas, asignan al pueblo la fuente del poder y consideran a las elecciones como el mecanismo de designación de gobernantes. Los que bajo esta inspiración nacen y se forman son los *gobiernos de derecho,* que están sometidos a la autoridad impersonal de la ley. En cambio, las ideas teocráticas y de la fuerza conducen hacia *gobiernos de facto* colocados por encima de las normas jurídicas.

Gobernantes son quienes ejercen el poder en cualquiera de sus ramas —sean *legisladores, administradores* o *jueces*—, y *gobernados* son los que están sometidos a la autoridad de los primeros. La política para algunos pensadores, entre ellos Duguit, no es más que la relación diferencial entre gobernantes y gobernados, es decir, entre los que mandan y los que obedecen.

gobierno "de facto". Es el que se instaura o se ejerce al margen o en contra de la ley. Lo *de facto* sugiere necesariamente la idea de "antijuridicidad". Lo *de facto* está en permanente contradicción con lo *de jure* en materia política. De manera que gobierno *de facto* es el que se origina al margen de la ley o el que se ejerce en contra o fuera del derecho.

Un gobierno puede ser *de facto* por su *origen* o por su *ejercicio.* Por su origen, si no emana en la forma y modo establecidos constitucionalmente, y por su ejercicio, si el gobernante obra fuera de la ley aunque su asunción del mando haya sido legal.

Se podría, además, hacer una distinción sutil entre *gobierno de facto* y → *dictadura,* en el sentido de que el primero, no obstante ser ilegal, no es necesariamente represivo. En cambio, la dictadura sí, porque la represión es una de sus características esenciales. El gobierno *de facto* no es necesariamente represivo. Es despótico en su forma dictatorial —la represión es, en ella, uno de sus elementos esenciales—, pero ésta no es la única modalidad que aquél puede asumir.

La → *monarquía* y la → *república* —incluidos sus variantes y sistemas combinados— son *gobiernos de derecho,* puesto que la elección o nominación de sus titulares se efectúa con arreglo a la Constitución y puesto que ellos se conducen legalmente en el ejercicio del poder. La primera obedece a la legalidad monárquica y la segunda a la republicana. Hay, en ambos casos y de algún modo, un sometimiento de las acciones gubernativas a la ley, aun cuando en algunas formas monárquicas de gobierno la ley es con frecuencia la voluntad del monarca. Pero, en oposición a estas modalidades de gobierno, están las *de facto,* que no tienen un origen constitucional o que, teniéndolo, se ejercen arbitraria y dictatorialmente. Estas formas de gobierno están fuera o contra el derecho, en el primer caso,

porque no fueron instituidas a través del procedimiento constitucionalmente previsto, sino mediante acciones de fuerza, que violan el derecho preestablecido, y, en el segundo, porque pese a la legalidad de su procedencia y título se conducen después al margen de la ley o en contra de ella.

1. *Los gobiernos* de facto *como manifestación antijurídica.* El rasgo esencial de los gobiernos *de facto* es que escapan a la subordinación jurídica en que deben estar bajo la estructura normativa del Estado, sea en el proceso de su establecimiento, sea en el ejercicio del poder, sea en ambas circunstancias.

El gobierno *de facto* es, en sí mismo, una manifestación antijurídica.

Algunos autores se inclinan por la idea de considerar también como gobiernos *de facto* a aquellos que prolongan su mandato más allá del plazo constitucional o cuyo título de origen adolece de algún vicio que lo invalida, como el de fraude electoral u otros similares. Según este criterio, no sólo sería gobierno *de facto* el que emana de un acto de fuerza, que desgarra el ordenamiento constitucional, sino también el que se autoprorroga en sus funciones o el que surge de una elección fraudulenta porque otorga al gobernante un título vicioso e ilegítimo para ejercer el poder. Dentro de esta última categoría se incluirían todos los gobiernos nacidos de elecciones irregulares o de la falsificación de la voluntad popular por medio de "plebiscitos" o "consultas" amañadas.

En conclusión, tanto los gobiernos surgidos de la imposición de la fuerza como los que nacen de una falsa consulta popular carecen de un título conforme a derecho para mandar. Aunque en el primer caso, si se trata de una acción revolucionaria, tal carencia se convalida en el momento en que ella se institucionaliza y toma forma jurídica, es decir, cuando se implanta la nueva legalidad revolucionaria.

2. *La validez de sus actos.* Para efectos de establecer la validez o invalidez jurídica de los actos producidos por los gobiernos *de facto,* algunos tratadistas de derecho político —entre ellos Daña Montaño, Sánchez Viamonte, Linares Quintana, Maurice Duverger, Daniel Antokoletz— acostumbran dividirlos en dos categorías: gobiernos *de facto* propiamente dichos y gobiernos "usurpadores", división que se funda en la forma como ejercen el poder. Si con cierto grado de respeto a los derechos humanos: *gobierno de facto;* si violenta y tiránicamente: *gobierno usurpador.*

En el primer caso, afirman estos tratadistas, el gobernante entra en posesión del cargo bajo apariencia de legalidad, lo desempeña dentro de los límites impuestos por las nociones universales de derecho y sus actos, como dice Maurice Duverger, "son jurídicamente válidos, no obstante el carácter ilegal de su autor, en la medida en que eran estrictamente necesarios para asegurar la vida jurídica del Estado y de los particulares". Se lo ve como una suerte de gestor de los asuntos estatales durante la vacancia del poder legal. El tratadista Albert Constantineau ha elaborado una complicada "doctrina *de facto*" para explicar este fenómeno. Sostiene que el gobierno *de hecho,* a diferencia del gobierno usurpador, exhibe una "apariencia de legitimidad" que abre la posibilidad para que se reconozca y aun se justifique su autoridad. Tiene lo que este y otros autores llaman *color of law,* es decir, el "color" de los poderes y funciones de entes regularmente creados. Según él, la "doctrina *de facto*" es tanto más importante cuanto que el fenómeno de este tipo de gobiernos ha tenido en la historia una vigencia general. "¿Qué imperio, qué reino o qué Estado —se pregunta— puede jactarse de no haber tenido nunca su trono o su soberanía usurpados por un conquistador o un revolucionario?" Y concluye: "Si todos los los actos realizados por usurpadores y por los funcionarios que bajo ellos gobernaron, mientras los negocios del Estado estuvieron bajo su control, tuvieran que ser subsecuentemente declarados nulos y sin ningún valor, habría una confusión sin fin y la restauración del poder legítimo sería peor que la usurpación".

De acuerdo con el criterio de estos tratadistas, se consideran gobiernos usurpadores, en cambio, los que se arrogan por la fuerza la facultad de mandar, no tienen ni siquiera la "apariencia de legalidad", violan los más elementales principios del derecho universal y sus actos carecen de todo valor jurídico a menos que el gobierno constitucional que los suceda los convalide retroactivamente.

A mi modo de ver, esta distinción propugnada por algunos tratadistas es oscura y difusa. No permite establecer con claridad los límites que separan a unos regímenes de otros. La forma como ejercen el poder y el grado de respeto a los derechos humanos son asuntos que están en gran medida librados a la apreciación subjetiva. En estas condiciones, tal criterio resulta muy incierto para determinar la validez o invalidez jurídica de sus actos, como pretenden algunos importantes investigadores de la teoría política.

El problema es de fondo. ¿Qué pasa con las leyes, reglamentos, sentencias judiciales, tratados internacionales, cobro de impuestos, gastos públicos y las mil y una decisiones tomadas durante el imperio de un gobierno *de facto?* ¿Son válidos sus actos no obstante la carencia de una credencial conforme a derecho? La primera respuesta que se nos viene a la mente es que no. Que lo antijurídico no puede causar efectos jurídicos. Que los gobiernos nacidos del quebrantamiento de la ley no pueden comunicar legalidad alguna a sus acciones. Sin embargo, la cosa es mucho más complicada de lo que aparece a primera vista. La invalidez declarada como norma llevaría a una situación muy parecida a la vacancia del poder. La absoluta nulidad de las disposiciones provenientes de los gobiernos *de facto* significaría un periodo de interrupción jurídica del poder público, con todos los problemas que esto entrañaría para la sociedad.

Teóricamente sólo existen dos soluciones al problema: la nulidad como norma y la validez retroactivamente declarada como excepción o, a la inversa, la validez jurídica como norma y la invalidez como excepción.

La primera solución, que llevaría a considerar como inválidos todos los actos de este tipo de go-

biernos a menos que el régimen constitucional que los suceda los convalide retroactivamente, sin duda causaría perjuicios irreparables a todos aquellos que, de alguna manera, entraron en relación jurídica o administrativa con el gobierno *de facto*, puesto que sus actos y contratos se verían afectados de nulidad, a lo menos mientras no se produjese una convalidación con sentido retroactivo. En tal caso, serían los terceros de buena fe —los ciudadanos— los perjudicados con la aplicación de este criterio.

Mucho más viable parece la otra solución: la de considerar como válidos los actos ejecutados por los gobiernos *de facto* mientras ellos no sean abrogados hacia atrás por el nuevo gobierno. Esto satisfaría las exigencias de la continuidad jurídica del Estado y del mantenimiento del orden social, que no admiten interrupciones, y afectaría menos los intereses de los "terceros de buena fe".

Terminado el gobierno *de facto*, correspondería al gobierno de derecho que lo sustituya invalidar todos o algunos de sus actos, dando a esta invalidez un carácter retroactivo, hasta donde esto sea posible, mientras la vigencia de todas las demás disposiciones de los funcionarios *de facto* no sufriría menoscabo.

En otras palabras, aceptando el gobierno *de facto* como un hecho consumado aunque no querido, no ha quedado otra opción, por razones de conveniencia pública, que considerar sus actos como jurídicamente válidos mientras el gobierno que lo siga no los declare insubsistentes.

Bien claro está que lo que aquí analizamos no es la conveniencia o inconveniencia de los gobiernos *de facto*, sino la validez o invalidez jurídica de los actos celebrados por ellos desde una posición a la que llegaron por medio de la violencia o el fraude.

Por eso nada de lo dicho puede entenderse como una aprobación expresa o tácita de la existencia de tales gobiernos, que contradicen una de las más valiosas conquistas del hombre en su lucha por la libertad: el → *constitucionalismo*. Sólo excepcionalmente se puede admitir la instauración de un gobierno *de facto* cuando no queda otro medio para poner fin a un despotismo impuesto por personas o por sistemas. Y esto sólo como medida transitoria y severamente limitada en el tiempo. En tal caso, el triunfo de la revolución o el golpe de Estado sobre la tiranía plantea una grave alternativa: gobierno *de facto* o anarquía. Y sería de necios preferir la segunda posibilidad bajo la invocación de principios constitucionales que en ninguna circunstancia rigen menos que en el caos y el tumulto.

3. *El fundamento de su poder.* Ésta es otra de las cuestiones de sumo interés en el estudio de los gobiernos *de facto*. En efecto, ¿cuál es la base de la autoridad que ostentan? ¿En qué se apoya su facultad de mando? ¿Cómo puede ser que, pese a la permanente e insalvable contradicción que mantienen con la ley, se les reconozca una facultad de mando sobre la sociedad?

El jurista argentino Federico Rayces, en su breve obra *Base jurídica de los gobiernos* de facto, contesta que "la única respuesta es la más simple y elemental. El derecho de un gobierno *de facto* a ejercer el mando político se explica por esta razón, y sólo ésta: que necesariamente alguien tiene que mandar, que la sociedad política no puede pasarse sin mando. Por lo tanto, si aquel a quien señala la Constitución no tiene ninguna posibilidad material de mandar, porque ha perdido los medios de imponer la obediencia, es necesario que mande aquel que cuenta con esos medios, así se trate de un revolucionario triunfante o de un usurpador".

Y agrega: "Ante el hecho de la revolución triunfante, el jurista no debe preguntarse si estuvo justificada o no, porque aun si llegara a la conclusión de que no se justificaba, de que el gobierno anterior llenaba la necesidad social, lo positivo, lo contundente, es que ahora, triunfante la revolución, inexistente el gobierno constitucional, ya no hay quien la llene si no es el gobierno *de facto*".

Es la necesidad de optar entre dos males: gobierno *de facto* o anarquía, la que ha inducido a los juristas a esta conclusión. Son las demandas del orden social las que han determinado que al gobernante *de facto* se le reconozcan parecidas facultades de mando social que las del funcionario *de jure*, a sabiendas de la ausencia de un título habilitante. Es que la disyuntiva, como dije antes, no deja mucho entre qué escoger: → *anarquía* o gobierno *de facto*. Aquí debe encontrarse, por lo demás, la explicación de por qué se reconoce validez jurídica a los actos celebrados por los gobiernos *de facto* en tanto dichos actos no sean total o parcialmente anulados por los gobiernos constitucionales posteriores.

4. *Legitimidad o ilegitimidad de los gobiernos* de facto. En atención a la conformidad o disconformidad que ellos guardan no con el ordenamiento jurídico, pues ya sabemos que todo gobierno *de facto* es esencialmente antijurídico, sino con los principios morales inspiradores del orden jurídico, soy de la opinión de que pueden distinguirse gobiernos *de facto legítimos* e *ilegítimos*.

Desde mi punto de vista, algunos gobiernos *de facto* pueden ser legítimos en determinadas circunstancias. Nunca lo serán legales, puesto que para instituirse han violado el orden jurídico preexistente, y la legalidad es, por definición, la conformidad con la ley. Pero pueden ser legítimos a pesar de las violaciones legales, puesto que la → *legitimidad* es la conformidad con la equidad, con la dignidad humana, con la libertad, con la idea de justicia que está más allá de la gramática de las leyes, en suma, con los principios que deben inspirar el ordenamiento jurídico de una sociedad.

Con esto quiero decir que un gobierno que para constituirse rompe la normativa establecida nunca podrá ser legal, pero puede ser legítimo en razón de las circunstancias que lo rodean. Si un gobierno de este tipo ha sido establecido para poner término a una → *tiranía* y para propiciar el retorno de la paz y la seguridad públicas, no obstante ser "ilegal", puesto que ha suprimido por la fuerza el orden jurídico y político preexistente, es "legítimo" porque lo ha hecho para realizar en la sociedad una idea de justicia no alcanzada hasta entonces por las leyes. Esta circunstancia legitima su ejercicio fáctico del poder hasta que los ideales revolucionarios se institucionalizan y se consagran en la nueva le-

galidad. Es decir, hasta que la → *revolución* se convierte en → *régimen.*

Algunos gobiernos *de facto* pueden así no sólo ser legítimos sino moralmente deseables cuando no hay otra manera de terminar con una tiranía impuesta por hombres o por sistemas, pero siempre que tales gobiernos se conviertan en instrumentos de restauración constitucional. Ellos son, en cierto modo, la expresión del *derecho de resistencia a la opresión* que, desde las viejas tablas de derechos hasta nuestros días, se ha reconocido a los seres humanos.

5. *El reconocimiento de gobiernos* de facto. Además de las implicaciones de orden jurídico interno, los gobiernos *de facto* tienen también consecuencias en el campo de las relaciones entre los Estados. Tratadistas, políticos y diplomáticos han pensado en la necesidad de señalar los principios del reconocimiento exterior de los gobiernos surgidos por actos de fuerza. Se han propuesto varias doctrinas sobre el tema, especialmente en América Latina, que es donde el estudio de este tipo de regímenes ha alcanzado mayor desarrollo, seguramente por la incidencia y reincidencia de dictaduras militares en largos tramos de su historia.

Los círculos jurídicos, políticos y diplomáticos latinoamericanos han elaborado diversas teorías sobre el recurrente fenómeno de los regímenes *de facto.*

Pero es preciso aclarar que se trata del reconocimiento al gobierno y no al Estado. El Estado existe por sí mismo, independientemente de que lo reconozcan los demás Estados o la → *comunidad internacional.* Existe cuando reúne todos sus elementos constitutivos. Como entidad soberana, su existencia no puede depender de voluntades extrañas a la suya. La Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su Art. 9º, define bastante bien el asunto cuando dice que "la existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de ser reconocido, el Estado tiene derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizar como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales".

Por tanto, la cuestión del reconocimiento se circunscribe a los gobiernos. Es la aceptación de que un determinado gobierno representa al Estado en el que rige y de que puede ser admitido en la comunidad internacional y pueden los demás Estados establecer relaciones diplomáticas con él.

Se han formulado diversas teorías sobre el reconocimiento de los gobiernos irregularmente establecidos. Ellas son principalmente la *doctrina Tobar,* la *doctrina Wilson,* la *doctrina Estrada,* la *doctrina Betancourt,* la *doctrina Lauterpacht* y, tangencialmente, la *doctrina Stimson.*

La doctrina Tobar fue formulada por el canciller ecuatoriano doctor Carlos Tobar, el 15 de marzo de 1907, en una carta dirigida al cónsul de Bolivia en Bruselas, en la que afirmaba que "las repúblicas americanas por su buen nombre y crédito, aparte de otras consideraciones humanitarias y altruistas, deben intervenir de modo indirecto en las discusiones intestinas de las repúblicas del Continente. Esta intervención podría consistir, a lo menos, en el no reconocimiento de los gobiernos *de hecho* surgidos de las revoluciones contra la Constitución".

La doctrina Tobar tuvo inmediata resonancia. Y en el mismo año de 1907 los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos firmaron un tratado por el que se obligaron a no reconocer a "ningún gobierno que en cualquiera de las cinco repúblicas pudiese llegar al poder como consecuencia de un golpe de Estado, o de una revolución contra el gobierno reconocido, en tanto los representantes elegidos libremente por el pueblo no hubieran reorganizado constitucionalmente al país".

En 1913 el presidente de México Francisco Madero fue derrocado por el general Victoriano Huerta, su ministro de Guerra, y asesinado poco después mientras se encontraba bajo su custodia. Ante estos acontecimientos, el presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos se negó a reconocer al nuevo gobierno. Dijo que "no podemos experimentar simpatía por los que tratan de apoderarse del poder del gobierno, en beneficio de sus intereses o ambiciones personales. Somos amigos de la paz, pero sabemos que en estas circunstancias no puede haber una paz duradera o estable".

Las palabras del gobernante norteamericano conformaron la llamada *doctrina Wilson* sobre el no reconocimiento de ciertos gobiernos *de facto,* que fue aplicada durante una época por los Estados Unidos a partir de su postulación en 1913 en sus relaciones con los otros países del continente.

En contraposición a la anterior surgió en 1930 la doctrina que llevó el nombre del canciller mexicano doctor Genaro Estrada, que sostiene que cada pueblo tiene el derecho de establecer su propio gobierno y de cambiarlo libremente y que, en consecuencia, los gobiernos no necesitan el reconocimiento de los demás para cobrar plena validez jurídica, reconocimiento que, de otro lado, implicaría una indebida intervención de un Estado en los asuntos internos de otro.

De acuerdo con estos principios, la doctrina Estrada afirma que "el gobierno de México no otorga reconocimiento porque considera que esta práctica es denigrante, ya que a más de herir la soberanía de las otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores pueden ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes, de hecho, asumen una actitud de crítica al decidir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. El gobierno mexicano sólo se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, sin calificar precipitadamente, ni *a posteriori,* el derecho de las naciones para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades".

Esta doctrina estuvo contenida en una nota dirigida por el canciller mexicano a los representantes diplomáticos de su país en el exterior.

La conducta internacional del presidente de Venezuela Rómulo Betancourt, durante el periodo 1959-1964 de su gestión gubernativa, conformó una doctrina en el derecho internacional público

americano sobre el no reconocimiento de los gobiernos *de facto*.

La actitud del estadista venezolano fue motivada por los frecuentes → *golpes de Estado* militares que, bajo el pretexto de defender "los principios de la democracia occidental y cristiana" ante la subversión comunista, se dieron en aquella época en → *América Latina*.

La doctrina Betancourt está contenida en diferentes documentos públicos de Venezuela. En el telegrama dirigido por el presidente venezolano al doctor José A. Mora, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 22 de agosto de 1960, con motivo de la condenación que la VI Reunión de Consulta de cancilleres aprobó contra la dictadura de la República Dominicana, le expresó que "en concepto de Venezuela, debe utilizarse la oportunidad de la próxima Conferencia Interamericana de Quito para articular una declaración o tratado específico en el cual se defina y precise que no pueden formar parte de la comunidad jurídica regional los gobiernos que no hayan sido elegidos por el voto del pueblo y cuyo carácter representativo no sea inobjetable".

En otro telegrama, dirigido por el presidente Betancourt al presidente Frondizi de Argentina, el 12 de octubre de 1960, en circunstancias en que un golpe militar amenazaba la estabilidad constitucional del mandatario argentino, le manifestó: "Venezuela ratifica por mi voz su decisión de no mantener relaciones diplomáticas ni comerciales con gobiernos no legitimados por el voto de los pueblos y de propugnar en la Organización de Estados Americanos que los regímenes de usurpación sean excluidos de la comunidad jurídica regional".

Fiel a estas ideas, el gobierno de Venezuela rompió relaciones diplomáticas con todos los regímenes dictatoriales surgidos de golpes militares. Y aun cuando la validez y eficacia de tales gobiernos no pueden estar condicionadas por factores externos, puesto que son asuntos de competencia interna de cada Estado, la doctrina Betancourt trató de desalentar el → *golpismo* militar en la región por medio del aislamiento diplomático, de la suspensión de la cooperación económica y tecnológica externa y de la expulsión de la comunidad internacional.

Lo que la doctrina Betancourt se propuso fue utilizar la institución del *reconocimiento de los gobiernos* como instrumento para desalentar → *cuartelazos* e insurrecciones militares contra el orden constitucional y para defender el sistema democrático en la región.

En los años treinta surgió la llamada → *doctrina Stimson*, que pretendió el desconocimiento por la comunidad internacional de los Estados surgidos de actos o situaciones contrarios a los principios mantenidos entonces por la Sociedad de Naciones. Fue formulada en 1932 por el secretario de Estado norteamericano Henry L. Stimson en ocasión de la agresión armada del Japón contra China en 1931, que culminó con la creación del Estado de Manchuria a costa de la integridad china, y acogida en seguida por la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Esta doctrina no se refiere únicamente al no reconocimiento de los gobiernos nacidos de actos de fuerza, como sostienen las doctrinas Tobar y Betancourt, sino que amplía su planteamiento a los Estados que en concepto de la comunidad internacional emerjan irregularmente, esto es, al margen de los principios del derecho internacional prevalecientes en su tiempo.

El calificado internacionalista británico H. L. Lauterpacht, en su libro *Recognition in International Law*, propuso en 1948 una teoría, que ha tenido mucha resonancia en Europa, sobre el reconocimiento de los gobiernos *de facto*. Es una teoría muy pragmática. Considera que el factor fundamental que debe ser tenido en cuenta es el de la "efectividad". Si un gobierno, independientemente de la forma como se ha constituido, ejerce control efectivo sobre el territorio y el pueblo de su país, debe ser reconocido. Sobran las consideraciones éticas. La vida internacional es demasiado dinámica para detenerse en este tipo de lucubraciones. Hay que seguir adelante. Las demandas del comercio exterior no esperan. Si adviene un gobierno *de facto* que es capaz de asumir el control del Estado y de obligarse internacionalmente, debe ser reconocido por los demás y por la comunidad internacional.

Dicha doctrina ha inspirado, en este aspecto, la conducta internacional del gobierno británico y de casi todos los gobiernos europeos.

gobierno en el exilio. Se llama así a aquel gobierno que reclama, desde el exterior, la legítima autoridad sobre un Estado de cuyo control ha sido despojado por la fuerza. Durante la ocupación alemana, en la segunda Guerra Mundial, el general Charles De Gaulle formó en Inglaterra el *Comité Francés de Liberación Nacional*, que fue reconocido internacionalmente como el legítimo gobierno de Francia. Desde allí ostentó la representación de su país ante el mundo democrático aunque careció de los medios eficaces de control sobre su territorio.

En la década de los años sesenta, los exiliados cubanos intentaron, sin éxito, establecer en Miami un gobierno en el exilio, en confrontación con el que acababa de inaugurar Fidel Castro en Cuba en 1959. Pero su proyecto se desvaneció pronto por falta de acogida internacional, es decir, por la poca disposición de los Estados a otorgarle su reconocimiento.

El caso de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), antes de los acuerdos de paz de 1993 y de la devolución por Israel de los territorios de Gaza, Jericó y Cisjordania, se aproximó a la figura de un gobierno en el exilio aunque no coincidió exactamente con ella. Algunos regímenes, por afinidad ideológica y política, mantuvieron con la organización relaciones diplomáticas o cuasidiplomáticas, que de alguna manera significaron su reconocimiento expreso o tácito como el gobierno legítimo de Palestina.

El caso del presidente Jean Bertrand Aristide de Haití, quien fue derrocado en 1992 por un golpe militar encabezado por el general Raoul Cedras, se acercó también a esta figura. Aunque Aristide nunca estableció realmente un gobierno en el exilio, muchos países siguieron considerándolo como el

gobernante legítimo de Haití y se negaron a reconocer al usurpador. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dispuso el retorno al poder del depuesto presidente y, en cumplimiento de esta decisión, fuerzas militares combinadas de varios países caribeños, dirigidas por tropas norteamericanas, desplazaron a la dictadura militar haitiana y repusieron en la presidencia a Aristide, en octubre de 1994, por el tiempo que le faltaba para completar su periodo constitucional.

Los *gobiernos en el exilio* plantean, entre otros problemas de índole política y jurídica, el de su reconocimiento internacional. El reconocimiento es un acto político poco común. Se lo hace por consideraciones ideológicas, en unos casos, o humanitarias en otros. De todas maneras es una figura *romántica* de orden internacional cada vez menos frecuente, que se ha ido desvaneciendo en el tiempo. Fue muy hermosa, por ejemplo, la actitud de México de repudiar la dictadura franquista que asaltó el poder en 1939 y de reconocer al gobierno republicano en el exilio como el legítimo representante de España. Creo que ése fue un acto que honró a la política exterior mexicana. El reconocimiento de un gobierno en el exilio es una acción simbólica de rechazo a una dictadura y de homenaje a los principios democráticos.

golpe de Estado. Esta expresión es la traducción castellana del *coup d'État,* tan en boga en la literatura política francesa a partir del libro de Gabriel Naudé *Considérations politiques sur le Coup d'État,* publicado en 1639. La amplia significación que el escritor francés dio a esta expresión fue la de un acto realizado por el gobernante para reforzar su propio poder. Por eso, dentro de tan lato sentido Naudé incluyó como golpes de Estado actos como el de Catalina de Medici de exterminar a los hugonotes la *Noche de San Bartolomé* (24 de agosto de 1572), lo mismo que la prohibición impartida por el emperador Tiberio a su cuñada de volverse a casar para evitar que los nuevos hijos de ésta pudieran disputar a los suyos los derechos a la sucesión imperial.

La expresión ha modificado su sentido con el tiempo. Se ha restringido su comprensión. Hoy significa un cambio violento de gobierno operado con trasgresión de las normas constitucionales, cuyos actores son los propios gobernantes. En la literatura política se ha considerado como caso típico de *golpe de Estado* el que consumó desde el poder Luis Bonaparte en Francia el 2 de diciembre de 1851 para restablecer el Imperio y asumir la autoridad imperial. *Napoleón le petit,* como lo llamó despectivamente Victor Hugo, disolvió la Asamblea Nacional, detuvo a los jefes de los partidos de oposición, luego convocó un plebiscito para "legitimar" su *coup d'État,* dio a Francia una nueva Constitución, restableció el Imperio hereditario y se proclamó emperador de los franceses con el nombre de Napoleón III. Éste es el arquetipo de *golpe de Estado.*

Ocurre con frecuencia que, ante la amenaza de una acción revolucionaria o rebelde que les mueve el piso, los gobernantes deciden anticiparse e imponen desde arriba y por la fuerza un nuevo orden político en el Estado. Este orden político es una dictadura. Rompen la Constitución, se salen de la ley y, a través de medidas militares y policiales, asumen el control total de la organización estatal. Se apoderan rápidamente de los organismos claves —telecomunicaciones, medios de prensa y de transporte, centrales eléctricas, puertos y aeropuertos, carreteras, plantas de energía, oleoductos, centros productivos— y toman el control global de la situación. Ésta es generalmente la *técnica del golpe de Estado,* para usar las palabras de Curzio Malaparte.

Sea que el jefe del Estado asuma poderes dictatoriales, sea que alguno de sus ministros o la alta jerarquía militar lo hagan para sustituirlo en el poder, la característica esencial del *golpe de Estado* es que se origina en las altas esferas gubernativas, se produce sin participación popular y persigue imponer por la fuerza un *gobierno de hecho* sobre la sociedad.

Como dije antes, el golpe de Estado suele producirse, bajo determinadas condiciones objetivas y subjetivas, cuando un gobierno de poca vocación democrática siente que pierde piso. Se adelanta entonces a la insurgencia y asume poderes dictatoriales.

Curzio Malaparte considera que la ejecución de un golpe de Estado es *un problema de orden técnico,* puesto que *la insurrección es una máquina y se necesitan técnicos para ponerla en movimiento.* Narra en su libro *Técnica del golpe de Estado* la situación de Italia en 1920, y concluye que la toma revolucionaria del poder por los comunistas era inminente. Que estaban dadas todas la condiciones para ella: "la fiebre sediciosa de las masas proletarias, la epidemia de las huelgas generales, la parálisis de la vida económica y política, la ocupación de las fábricas por los obreros y de las tierras por los campesinos, la desorganización del ejército, de la policía y de la burocracia, la falta de energía de la magistratura, la resignación de la burguesía, la impotencia del gobierno". Todo estaba listo. Mussolini, entonces, decidió adelantarse con su golpe de Estado. Primero ingresó al gobierno a compartir el juego parlamentario y después, con los dispositivos del mando, asaltó el poder total por la fuerza e impuso la larga dictadura del → *fascismo* en Italia.

Hay, sin embargo, un tipo de golpe de Estado de inspiración diferente. Es el propugnado por el revolucionario comunista francés Louis-Auguste Blanqui (1805-1881). Se trata de un *coup d'État* que, si bien es ejecutado por una → *elite* de conspiradores armados al margen de toda participación popular, persigue como propósito imponer desde el poder un programa de transformación social y barrer hasta los vestigios del capitalismo. La teoría de este tipo de golpe de Estado se llama → *blanquismo.*

"golpe de timón". Ésta es otra de las clásicas expresiones de la vida política. Timón es el mecanismo que gobierna el rumbo de una nave. *Golpe de timón* es una expresión marinera que significa dar a la nave un cambio brusco de dirección. Por analogía, se dice en política que se ha dado un *golpe de timón* cuando en la conducción del Estado o de cualquier otra institución se ha producido un cambio de rumbo importante.

golpismo. Es la tendencia o vocación de producir golpes de Estado. *Golpista* es quien pretende interrumpir la vida constitucional a fin de establecer una dictadura. El término se aplica a los elementos militares o civiles que demuestran adaptación para vivir dentro del orden constitucional. Sin embargo, es menester precisar que no se tiene por *golpista* al *revolucionario*. El primero busca el → *golpe de Estado*, en tanto que el segundo pugna por hacer la → *revolución*. El golpe de Estado se origina en las alturas del poder para la afirmación del orden establecido, mientras que la revolución se genera abajo para modificarlo. Lo que con frecuencia ocurre es que, ante la amenaza de una acción revolucionaria, los gobernantes se anticipan e imponen desde arriba y por la fuerza un nuevo orden político sustentador del *establishment*. Este orden político es la dictadura, que rompe la Constitución y coloca al gobernante fuera de la ley. La técnica del golpe de Estado consiste en apoderarse sorpresivamente de los organismos claves de la administración pública y por este medio tomar el control del aparato estatal.

El revolucionario tiene otra dimensión. No le interesa apuntalar el orden imperante sino, al contrario, dar al traste con él y sustituirlo por otro que encarne los ideales de la transformación económica y social. Ésa es la distancia que va del golpista al revolucionario.

Ha habido épocas en América Latina, África y Asia en que se han producido frecuentes golpes de Estado contra regímenes legalmente constituidos. Han sido verdaderas "epidemias" golpistas que han obedecido a una suerte de → *efecto dominó*. Después de caído un gobierno constitucional en manos de insurgentes golpistas, esa acción ha tenido ecos sucesivos en otros países de la misma región. En América Latina ocurrió eso en las décadas de los sesenta y setenta. Varias de nuestras democracias sucumbieron a manos de militares golpistas que en aquel tiempo invocaban el peligro comunista para asaltar el poder. Uno tras otro cayeron los gobiernos constitucionales. Ecuador, Brasil, Argentina y Perú abrieron la serie en la década de los sesenta, y nuevamente Ecuador y Argentina reincidieron en los regímenes *de facto* en los años setenta al lado de Bolivia, Chile, Brasil y Uruguay. Esto sin contar con las añejas dictaduras centroamericanas y del Caribe. Sin embargo, el *golpismo* parece hoy superado en América Latina. Nunca antes sus fronteras democráticas fueron tan amplias. Los Estados Unidos, bajo la nueva perspectiva que les ha dado la terminación de la → *Guerra Fría*, han tenido un papel muy importante en el desaliento de los alzamientos militares. En octubre de 1994 la reposición en el poder de Jean Bertrand Aristide, el presidente de Haití que fuera defenestrado por los militares, ha sido una advertencia muy clara de que el gobierno norteamericano, al contrario de lo que ocurría antes, no ve hoy con buenos ojos las aventuras cuarteleras.

"gradualismo". Este neologismo tiene varias significaciones. Es una estrategia de desarrollo que busca alcanzar paulatinamente y sin brusquedades las metas propuestas, o es una política de ajuste macroeconómico que consiste en la aplicación escalonada de medidas hasta conseguir progresivamente los objetivos de estabilización señalados. Esta política se contrapone a la denominada de *shock*, que entraña cambios bruscos y en algunos casos traumáticos en la economía social. El gradualismo busca evitar los sobresaltos y las brusquedades en la consecución de los objetivos de estabilización y equilibrio macroeconómicos.

Las llamadas "políticas de ajuste" de una economía son necesarias cuando en ella se presentan desequilibrios graves: inflación, déficit fiscal, distorsiones cambiarias, desproporcionado endeudamiento, crisis recesiva, desempleo u otras anomalías. Entonces se torna inevitable la aplicación de un programa de medidas fiscales, cambiarias, monetarias y crediticias que corrija esos desequilibrios, cualquiera que sea el sistema económico imperante, puesto que algunos principios de política económica son válidos para todos ellos.

Un programa de ajuste sólo puede realizarse a través de dos caminos: el gradual o el de *shock*. El primero tiene la ventaja, desde mi punto de vista, de evitar conmociones en la economía, que de ordinario afectan con mayor dureza a la gente pobre. En cambio, las llamadas medidas de → *shock*, aconsejadas generalmente por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias multilaterales de crédito, producen estragos graves en la economía y comprometen principalmente a los sectores sociales indigentes, que no tienen la posibilidad de defenderse de los efectos de esas medidas.

También se utiliza el término "gradualismo", en una perspectiva política más amplia, como sinónimo de "reformismo", es decir, de cambio social programado, paulatino e ininterrumpido, al que acuden algunas versiones moderadas del socialismo —como la → *socialdemocracia* europea— para alcanzar sus metas de cambio en la organización social y económica.

En los tempranos tiempos del socialismo inglés, el → *fabianismo* fue un grupo de intelectuales y políticos con vocación *gradualista*.

En nuestros días, el *Partido Comunista Italiano*, con una larga tradición de participación democrática y electoral, se reorganizó en 1991, poco antes de la profunda crisis italiana causada por la corrupción de sus mandos políticos, como partido de masas democrático, adoptó el *gradualismo* como metodología para la transformación social y cambió su nombre por el de *Partido Democrático de la Izquierda*.

La tendencia *gradualista*, contrapuesta a la *revolucionaria*, se ha fortalecido en el mundo político a partir del colapso de la Unión Soviética y de los demás países marxistas de Europa oriental.

"graffitti". Palabra italiana que designó originalmente las inscripciones o dibujos trazados en las murallas, paredes y monumentos de las ciudades antiguas. Los grababan con grafito, el mineral negro agrisado compuesto de carbono, y eso explica su nombre. En castellano se llama *grafitos* a tales inscripciones.

La palabra tiene actualmente un significado especial: es la corta e ingeniosa leyenda escrita en una pared por personas anónimas para manifestar un pensamiento político, generalmente contestatario. Los *graffitti* son, en realidad, una manera informal de expresión política de los que no tienen voz en los medios de comunicación formales.

Los más antiguos de ellos probablemente fueron los de Pompeya, la antigua ciudad romana destruida por un terremoto en el año 63 d.C. y sepultada 16 años más tarde bajo las piedras, lava y ceniza arrojadas por una erupción del Vesubio, en cuyas faldas estaba construida. Durante 17 siglos nada se supo de ella, hasta 1748, en que un grupo de arqueólogos la encontró bajo tierra. Hoy se han descubierto alrededor de 60 hectáreas de ruinas arqueológicas de lo que en su tiempo fue la esplendorosa ciudad de Pompeya, llena de vida, arte y cultura y de negocios prósperos. En sus muros y paredes semidestruidos los arqueólogos hallaron miles de *graffitti* de la más diversa naturaleza, lo cual demuestra que fue una costumbre de sus habitantes expresarse de este modo.

Punzantes *graffitti* aparecieron más tarde, a finales del siglo XIV, en la estatua de *Pasquino* en Roma contra el papa Urbano VI. Uno de los epigramas decía: "lo que no hicieron los bárbaros, lo ha hecho Barberini". Era una crítica contra el pontífice por haber mandado fundir los bronces antiguos para construir cañones.

Durante el reinado de Alejandro VI se pintaron allí muchísimas inscripciones de crítica a la conducta dispendiosa y libertina del papa español, a quien llamaban el "toro rojo" en alusión al toro de gules que llevaba el escudo nobiliario de la familia Borja, originaria de Játiva y Gandía.

Siglos después las calles de París tuvieron muchos *graffitti* en los días de la Revolución francesa. Por entonces las paredes eran la única prensa libre. Más tarde, los movimientos estudiantiles de Francia en mayo de 1968 volvieron a utilizar esta forma de protesta. Los *graffitti* recogieron las ideas, sentimientos, sueños, frustraciones y esperanzas de la juventud insubordinada contra el orden de cosas existente. Allí se escribieron las ideas más sorprendentes: "seamos realistas: exijamos lo imposible", "el Estado es cada uno de nosotros", "las armas de la crítica pasan por la crítica de las armas", "sólo la verdad es revolucionaria", "cuando el sabio señala la Luna, el imbécil mira el dedo", "la voluntad general contra la voluntad del General", en obvia referencia a De Gaulle.

En América Latina la tradición del grafito viene de muy atrás. En el Ecuador, a principios del siglo XIX, al día siguiente de la independencia de España, se hizo célebre la leyenda: "último día del despotismo y primero de lo mismo" que amaneció pintada en las coloniales paredes de Quito, con la que el pueblo quiso dar a entender que las cosas no habían cambiado sustancialmente y que el poder colonial de los *chapetones* simplemente había pasado a los *criollos* españoles.

Desde entonces las paredes han sido un medio de comunicación.

Hace no mucho tiempo, en el cementerio de Bogotá se podía leer la leyenda: "levantarse, vagos, que la tierra es del que la trabaja". En alguna ciudad de nuestra América recuerdo haber visto: "proletarios de todos los países, uníos. Última llamada". En las paredes de Quito: "Los derechos humanos son tres: ver, oír y callar" y otro incisivo como un estoque: "las putas al poder porque sus hijos ya han fracasado". Durante uno de los últimos regímenes conservadores se escribió en una pared quiteña: "Se vende un país con vista al mar. Informes: Palacio de Gobierno", como sarcástica crítica a la política de privatización indiscriminada de los bienes públicos que impulsaba aquel gobierno.

Recuerdo que cuando se acercaba el fin de mi mandato presidencial en el Ecuador, en agosto de 1992, aparecieron las paredes de Quito pintadas con la siguiente leyenda: "Por cambio de oficio vendo uniformes de aviador, submarinista, tanquista, tractorista y tenista. Informes: Palacio de Gobierno". Era evidentemente una irónica alusión a las actividades militares que, como presidente de la República, realicé con frecuencia a bordo de naves supersónicas, submarinos o tanques, para conocer por dentro la vida militar y sus riesgos.

En los *subways* de Nueva York se desarrolló una suerte muy especial de *graffitti*. La historia de ellos comenzó en los años sesenta. Como una forma de salir del anonimato del → *gueto*, los adolescentes pintaban las paredes del metro neoyorquino e incluso los propios vagones del tren con sus nombres o dibujos. Era una manera de obtener identidad y, aunque fuera fugazmente, dejar de ser un simple "número" en la inmensidad de la → *sociedad de masas*. Nació así lo que después se llamó el *subway art*.

Los *graffitti* son un fenómeno cultural. Para el pueblo, las paredes constituyen la única prensa libre y a través de ellas manifiesta su modo de pensar sobre los problemas de un país, sus críticas al sistema, su sentido del humor, su irreverencia e, incluso, su filosofía de la vida o su poesía. Y con frecuencia lo hace con corrosiva ironía contra los detentadores del poder político o económico.

"gringo". Palabra con que se designa en los países hispanoamericanos a las personas procedentes de los Estados Unidos de América y, por extensión, a las rubias y de tez blanca que vienen de cualquier otro país del Norte. Usualmente la palabra *gringo* tiene connotaciones peyorativas.

Se han dado diversas explicaciones sobre el origen de este vocablo. Se dice que los vaqueros norteamericanos de comienzos del siglo pasado solían cruzar la frontera con México y solicitaban *green grass* (pasto verde) para alimentar a sus caballos, y que ése fue el origen de la palabra. Más verosímil, sin embargo, parece la versión de que ella se originó en el grito de combate: *green go!*, que usaban las tropas norteamericanas, vestidas de verde *(green)*, en la guerra contra México durante los turbulentos años 1846 y 1847. *(→ yanqui)*

grupo de presión. Fue en los Estados Unidos de América donde surgieron, a principios de este siglo, las primeras preocupaciones sobre los llamados *grupos de interés*. Arthur Bentley, en su obra *The process of government* (1908), afrontó el tema de las distintas agrupaciones que se forman en torno

de intereses particulares en una sociedad. Durante los años veinte la expresión *grupos de presión* fue utilizada por primera vez en los Estados Unidos, en unas campañas de prensa en que se condenó la oculta influencia de los agentes de poderosos grupos económicos privados sobre los mandos del Estado para alcanzar decisiones legislativas o gubernativas favorables a su intereses. Los *pressure groups* —que así fueron llamados— se consideraron como *fuerzas invisibles* peligrosas para el sistema democrático norteamericano.

Sus orígenes estuvieron ligados al escándalo político y a la corrupción. Mucho se discutió lo que debía hacerse con ellos. Las alternativas fueron colocarlos fuera de la ley o legalizarlos. Se optó por la segunda posibilidad porque no fue factible desconocer la existencia real de estos grupos de interés que no obstante pertenecer al ámbito privado, habían penetrado en las áreas de competencia estatal y afectaban directamente el orden público. En 1946 se expidió la *Regulation of Lobbying Act*, en la que se definió lo que eran los *lobbyists* —o sea los agentes de los grupos de presión—, se sacó a la luz pública sus actividades y se les obligó a inscribirse en un registro especial y a señalar los nombres de las empresas para las que trabajaban. De este modo se introdujo cierto grado de transparencia sobre sus actividades.

Durante largo tiempo la intervención de los grupos de presión, denominados también *lobbies*, fue una característica de los regímenes políticos occidentales, en los que la propiedad de los instrumentos de producción está en manos privadas, y fue un fenómeno estrechamente vinculado al sistema capitalista. Sin embargo, por sus especiales características de eficacia y operatividad, los tratadistas llaman la atención acerca del desenvolvimiento de ellos en los Estados Unidos de América, donde han acumulado tanto poder e influencia que a su acción sobre los órganos estatales se ha designado con la denominación de "gobierno invisible".

Nacieron allí con el nombre de → *lobby*, que significa en inglés galería, corredor, vestíbulo o sala de espera de un edificio, en razón de que sus agentes solían realizar los cabildeos en los vestíbulos o pasillos de los edificios públicos para conquistar el voto de los legisladores o inclinar la voluntad de los funcionarios del Estado en favor de sus intereses.

Los grupos de presión, sin ser de naturaleza política, suelen intervenir en la vida pública del Estado para defender sus intereses económicos. Operan a través de sus agentes —llamados *lobbyists*—, quienes se encargan de gestionar ante los legisladores o los funcionarios públicos la toma de decisiones favorables a los asuntos de su interés. Los métodos que utilizan son diversos. Acuden a arbitrios que van desde el contacto personal con legisladores, ministros y funcionarios del Estado hasta la ayuda electoral en favor de determinados candidatos. En los Estados Unidos la intromisión de los *lobbies* ha llegado a extremos increíbles, con frecuencia reñidos con principios legales y morales. Intervienen en la designación primaria de candidatos, en la elección definitiva de ellos, en la redacción de sus programas electorales, vigilan el proceso legislativo —a fin de que no se aprueben leyes contrarias a sus conveniencias—, interfieren en la gestión ejecutiva y, a veces, presionan ante el Tribunal Supremo de Justicia para lograr la declaración de inconstitucionalidad de ciertas leyes.

Los que utilizan son *métodos de presión*. De ahí su nombre. Usualmente aplican tres clases de procedimientos para alcanzar sus objetivos: la persuasión, la corrupción o la intimidación. Los métodos de persuasión son la información, las campañas publicitarias, la propaganda en favor de las causas que defienden o en contra de las que impugnan. Usan para eso los medios de información masiva. Si estos métodos no surten efectos, acuden a los de corrupción, como la financiación de campañas electorales, el cohecho y la utilización de las debilidades o flaquezas de los funcionarios (viajes, fiestas, *weekends*, obsequios, drogas, sexo) a fin de someterlos a la voluntad de los grupos de presión. Y si todo esto les resulta infructuoso, les quedan finalmente los métodos de intimidación: la amenaza, el chantaje, la coacción psicológica, las campañas públicas de desprestigio. Así logran, a veces, sus objetivos.

A diferencia de los → *partidos políticos*, los grupos de presión no buscan el ejercicio directo del poder ni pretenden para sus miembros las posiciones gubernativas. Permanecen en la penumbra y actúan siempre con mano ajena. Los partidos quieren ejercer el poder mientras que los grupos de presión actúan sobre el poder, pero desde el exterior y sin asumir responsabilidad política alguna.

De otro lado, los grupos de presión carecen de una concepción política global y no se sienten responsables de la conducción de un país, sino que defienden intereses económicos de un grupo dentro de la sociedad e incluso contra la sociedad. Son fuerzas desintegradoras. Defienden las conveniencias concretas de un sector concreto de la población y no pueden evitar su enfrentamiento con los demás sectores. Los partidos, en cambio, tratan de integrar en sus planteamientos las diversas aspiraciones sociales. Son, por eso, portadores de una síntesis.

Los defensores de estos grupos sostienen que ellos complementan la tarea de los partidos políticos al presentar a la consideración de los gobernantes una franja de intereses sectoriales que la visión general de los partidos no considera. Según ellos, los grupos de presión "matizan" las ideologías partidistas y tienen en cuenta una banda de problemas que, por pertenecer a sectores socioeconómicos específicos y no a la comunidad en su conjunto, quedan al margen de la consideración de las ideologías.

En todo caso, los *grupos de presión* son elementos de los que no se puede prescindir en los regímenes democráticos de Occidente. Sea que actúen dentro de la ley, sea que operen en forma clandestina, ellos forman parte del sistema capitalista y están presentes en la vida pública de los Estados.

grupo de tensión. Los grupos de interés se dividen en → *grupos de presión* y *grupos de tensión*. Sin embargo, no todos los tratadistas de ciencia política hacen esta distinción. Algunos suelen considerar

que son la misma cosa. No obstante, creo que es pertinente diferenciarlos, ya por la ubicación social de las personas que los integran, ya por la índole de los intereses que defienden, ya por los métodos que utilizan para alcanzar sus propósitos.

Es cierto que ambos son grupos de visión parcial de la realidad. No tienen un enfoque universal de los problemas de la sociedad. Sus planteamientos, con frecuencia, entrañan una desagregación del interés general. En este sentido, ellos son factores de desintegración. Pero los intereses que protegen son diferentes: los grupos de presión defienden privilegios económicos de las elites sociales: son avanzadas del sistema capitalista; en cambio, los grupos de tensión encarnan intereses sociales postergados por la organización capitalista: son avanzadas de reivindicación social, que defienden los derechos de los trabajadores, de los indígenas, de los campesinos, de los estudiantes, de las minorías étnicas y de otros sectores sumergidos de la sociedad.

Los → *sindicatos* obreros, los gremios de trabajadores intelectuales, las organizaciones estudiantiles, los movimientos campesinos y otras asociaciones de este tipo son grupos de tensión.

Su denominación nace de la naturaleza de los medios de lucha que utilizan: son medios que crean tensiones sociales para constreñir a los gobernantes y forzarlos a atender sus demandas. Estos medios son principalmente la → *huelga*, la movilización popular, la toma de edificios o instalaciones, la paralización de servicios públicos, el → *sabotaje*, el → *boicot* y las manifestaciones de masas.

Nada tienen que ver los objetivos de estos grupos con los de las corporaciones de interés económico, ni sus integrantes con los de aquéllas ni sus métodos de lucha popular con las maquinaciones de persuasión, corrupción o intimidación que ponen en práctica los agentes de los *lobbies*. Son dos cosas enteramente distintas. Representan intereses no sólo diferentes sino contrapuestos.

Un observador objetivo no puede dejar de diferenciarlos. Las personas que los integran provienen de clases o capas sociales distintas. Los intereses que defienden son contrarios. Los métodos, diferentes. El soborno, el financiamiento de campañas electorales, la preparación de *weekends* para legisladores o el celestinazgo de hermosas mujeres para los funcionarios públicos, que forman parte de las tácticas refinadas de los *lobbies*, no son los procedimientos utilizados por los grupos de tensión. Éstos acuden a la huelga, a la movilización de masas y, a veces, hasta a la violencia para conseguir sus reivindicaciones sociales. Pero no a la corrupción ni al soborno.

Ambos son grupos de interés, puesto que se forman en torno a una conveniencia compartida, pero ella es de distinta naturaleza en unos y otros. Sus reivindicaciones son muy diferentes. Los grupos de presión son instrumentos de lucha de las cúpulas económicas mientras que los grupos de tensión lo son de las bases sociales.

guerra. La palabra *guerra* proviene del germano *Werra*, que significa "querella", "pelea" o "tumulto". En sentido general, la guerra es una acción violenta destinada a forzar al adversario o enemigo a someterse a una voluntad ajena a la suya. Y en el sentido militar de la palabra, *guerra* significa lucha armada entre Estados o entre bandos distintos dentro de un mismo Estado. En el primer caso la guerra incumbe al derecho internacional y en el segundo al derecho constitucional.

La guerra es siempre la ruptura de la paz. Siempre es una contienda armada. Y aunque ella acompañó al hombre a lo largo de su historia, no deja de ser una anomalía social, un trastorno en la vida de los pueblos, algo que atenta contra el orden natural de las cosas.

Con sabias palabras Herodoto (484-425 a.C.) dijo que *durante la guerra los padres entierran a sus hijos; en tiempo de paz, los hijos son los que entierran a sus padres*, para evidenciar el trastocamiento de las etapas vitales que la guerra significa.

1. *Historia de la guerra.* Los hombres y los pueblos han luchado desde siempre. Estudios antropológicos, sin aclarar del todo el asunto, han establecido como motivo de los conflictos la sangre, el poder, el prestigio, la cultura, la religión, el dominio, el territorio, la expoliación económica. Lo cierto es que la guerra ha sido una constante histórica desde las épocas más primitivas de los grupos humanos. Ella ha marcado la vida de los hombres desde las hordas a los imperios, hasta el extremo de que con frecuencia los filósofos de la historia se han enredado en la discusión bizantina de si la guerra es la ruptura de la paz o la paz es la interrupción de la guerra, es decir, si la guerra es la excepción a la norma de la paz o viceversa. Para decirlo en otras palabras: si la guerra es un periodo que se interpone en el curso de la paz o si la paz es un corto lapso que interrumpe la continuidad de la guerra. Pertenece al estratego prusiano Karl von Clausewitz la conocida frase de que *la guerra es la continuación de la política con otros medios*, y el primer ministro de la India, Pandit Jawaharlal Nehru (1889-1964), en su libro autobiográfico, sostuvo que, "históricamente, la paz sólo ha sido una tregua entre dos guerras, una preparación para la guerra y, hasta cierto punto, la continuación del conflicto en la esfera económica y en otros campos".

La integración de los grupos humanos y su evolución hacia estadios superiores se hicieron, en gran medida, por la guerra. Los vencedores dominaron a los vencidos. Los absorbieron y esclavizaron. Así se desarrollaron, en el curso de la prehistoria y de la historia, las hordas, los clanes, las tribus, los Estados, hasta llegar a los imperios. Bien se puede decir que la historia de la humanidad ha sido modelada por las decisiones políticas de los hombres de Estado y por las acciones guerreras de los hombres de armas.

En el derecho internacional clásico se consideró a la guerra como una función natural del Estado y una prerrogativa de su soberanía. Dado que no había órganos legislativos ni judiciales de validez internacional, las diferencias entre los Estados, la modificación de sus límites y la adaptación del derecho a las nuevas circunstancias nacionales eran las funciones de la guerra.

Después de la amarga experiencia de la primera

conflagración mundial, que alcanzó dimensiones de hecatombe, empezó a pensarse en una limitación del *jus ad bellum* de los Estados para prevenir la repetición de situaciones como ésa. El *Pacto de la Sociedad de Naciones,* suscrito en 1919, dice en su preámbulo que es necesario "aceptar ciertas obligaciones de no recurrir a la guerra", que se desarrollaron en sus artículos 11 al 15. Era una renuncia, si bien parcial, al *derecho a hacer la guerra* que tradicionalmente tuvieron los Estados. El 27 de agosto de 1928 se suscribió en París, a instancias de los Estados Unidos y de Francia, el *Tratado General de Renuncia a la Guerra* por los delegados de 15 Estados. Un total de 60 países, incluidas las grandes potencias, se adhirieron después al tratado, cuyo artículo primero condenaba la guerra como método de solución de las controversias internacionales. Pero era un cuerpo jurídico incipiente. No preveía sanciones para un Estado que iniciase un conflicto armado y tenía muchas otras debilidades. Por eso, este tratado, lo mismo que el Pacto de la Sociedad de Naciones, no pudieron evitar que se realizaran numerosos conflictos armados en la década de los años treinta. La comunidad internacional miró impotente la agresión de Manchuria por el Japón en 1931, la guerra entre Italia y Abisinia en 1934-1935, la anexión de la región de los *Sudetes* de Checoslovaquia por Alemania en 1939, la invasión soviética a Finlandia en el mismo año y poco después el desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial por el → *nazismo.*

Muchos fueron los esfuerzos que se hicieron en aquella época para limitar el "derecho" de los Estados a la guerra. Las conferencias de La Haya en 1899 y 1907 marcaron el comienzo del proceso de búsqueda de soluciones de paz a las controversias entre los Estados. En el proyecto de *pacto de asistencia mutua* de 1923 se declaraba la "guerra de agresión" como un crimen internacional. En el preámbulo del *proyecto de protocolo de Ginebra* de 1924 se mandaba "no recurrir a la guerra en ningún caso" excepto en los expresamente enumerados en su texto. Las partes del *tratado de Locarno* de 1925 se comprometieron mutuamente a no atacarse o invadirse o recurrir a la guerra entre ellas, salvo ciertas excepciones. La Asamblea de la Sociedad de Naciones, a petición de Polonia, aprobó en 1927 una resolución que expresaba que "una guerra de agresión no puede servir nunca como medio de resolver las controversias internacionales y, en consecuencia, es un crimen internacional". En el ámbito regional, la *Sexta Conferencia Panamericana* consideró que "la guerra de agresión constituye un crimen contra la especie humana" y que, por consiguiente, "toda agresión es ilícita y como tal se la declara prohibida".

Pero todos estos buenos deseos y las palabras esperanzadas fueron barridos implacablemente por las culatas de los fusiles nazis, que iniciaron en 1939 la segunda Guerra Mundial.

Seis años después Europa era una masa informe de escombros, bajo los cuales yacían sepultadas las auspiciosas intenciones de paz y de justicia de otros tiempos.

Era preciso construir todo de nuevo, tal como habían previsto hacerlo el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y el primer ministro inglés, Winston Churchill, en su ya remota reunión del Océano Atlántico el 14 de agosto de 1941, en plena guerra, para crear el orden internacional del futuro "después de la destrucción total de la tiranía nazi".

El derecho internacional contemporáneo, surgido en la última posguerra, contuvo por primera vez normas con cierta eficacia para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y para constreñir a los Estados a que arreglasen sus diferencias por medios pacíficos. Creó en 1945 la *Organización de las Naciones Unidas,* dotada de órganos parlamentarios, judiciales y ejecutivos, para preservar la paz y la seguridad en el mundo. Su *Carta* fundacional, suscrita actualmente por 184 Estados del planeta, sólo contiene una excepción a la prohibición de acudir al uso de la fuerza: *la legítima defensa individual y colectiva en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.*

2. *La "guerra justa".* La guerra ha merecido a lo largo del tiempo diversas calificaciones éticas. Durante mucho tiempo la guerra fue considerada como un derecho de los entes políticos y de los Estados. Incluso cuando se firmaron tratados y convenciones de "renuncia a la guerra", se lo hizo como una renuncia a un derecho. Hubo la tesis de la "guerra justa" —*bellum justum* —, en virtud de la cual, dentro de ciertas circunstancias, la guerra tenía una justificación moral. Sus raíces se remontan a los primeros siglos de nuestra era. San Agustín (354-430) distinguió la guerra justa y la guerra injusta a comienzos de la Edad Media, y afirmó que las acciones bélicas estaban permitidas a los cristianos cuando había una "justa causa" para empuñar las armas. Los teólogos y canónigos que lo sucedieron trataron de definir mejor estos conceptos. Más tarde, santo Tomás de Aquino (1225-1274) teorizó sobre las condiciones que ha de reunir una guerra para ser considerada como "justa", y estableció tres: *a)* la declaración de guerra debe ser formulada por la autoridad legítima, *b)* debe existir una "justa causa" para ello, y *c)* el beligerante debe tener "recta intención". La doctrina posteriormente agregó dos condiciones: *a)* la guerra ha de ser "necesaria", esto es, no debe haber otra forma de reparar la injusticia, y *b)* deben emplearse medios proporcionales para alcanzar sus fines.

Los juristas españoles del siglo XVI Francisco de Vittoria y Francisco Suárez elaboraron, sobre la base del pensamiento tomista, la teoría de la "guerra justa", en virtud de la cual un Estado tiene derecho a emplear sus armas en legítima defensa ante una "injuria grave recibida" o como punición por la violación de un derecho propio.

Pero nadie llegó tan lejos en su época en el análisis de los derechos y deberes entre los Estados, en tiempo de paz y en tiempo de guerra, ni en el estudio de sus reclamaciones "justas", como el jurista holandés Hugo van Groot, mejor conocido como Hugo Grocio (1583-1645). Sus antecesores

—los teólogos españoles Francisco de Vitoria y Francisco Suárez y el profesor italiano Alberico Gentili— no alcanzaron la amplitud y profundidad de miras del pensador holandés, quien sostuvo, a principios del siglo XVII, que "guerra justa" no es solamente la que se promueve en legítima defensa, sino también aquella que, bajo determinadas circunstancias, se hace preventivamente, ante el peligro inminente de sufrir una agresión y aunque las injurias aún no hayan sido inferidas.

Con estas y otras ideas el marco de razones justificativas de la guerra se amplió tanto, que el derecho internacional clásico terminó por aceptar la facultad ilimitada de los Estados a hacer la guerra.

Los intentos de aplicar la teoría del *bellum justum* llevaron a terribles excesos bélicos, no sólo porque las ambiciones de los caudillos rebasaron toda pretendida limitación de la guerra y más pudo la → *razón de Estado,* sino también porque las propias condiciones de la "guerra justa" fueron muy subjetivas o resultaron inaplicables a los casos concretos de conflicto. El propio Grocio, a quien se considera como el padre del derecho internacional, en su célebre obra *De jure belli ac pacis* (traducida al inglés bajo el título de *The Law of War and Peace),* encontró que era muy difícil establecer la "justicia objetiva" en cada caso concreto por la interposición de las "inocencias subjetivas" de las partes. Y por eso resultó imposible detener los conflictos armados incluso entre los Estados que se llamaban "cristianos" y que invocaban la misma tesis tomista de la "guerra justa" pero desde riberas contrarias.

3. *El* jus ad bello *y el* jus in bello. En la práctica, la teoría de la "guerra justa" trajo tantas dificultades, puesto que cada Estado beligerante interpretaba a su manera la "justicia" de su causa, que al derecho internacional no le quedó más remedio que desarrollar normas *jus ad bello* y *jus in bello* para limitar el derecho a la guerra de los Estados y controlar de alguna manera las hostilidades entre ellos una vez que la guerra había empezado.

El derecho internacional clásico trató de determinar no solamente en qué circunstancias era legítimo el recurso de la guerra, es decir, bajo qué condiciones tenían los Estados el *derecho de hacer la guerra —jus ad bello—,* sino que además intentó desarrollar normas que regulasen el proceso mismo de la guerra *—jus in bello—* para evitar los excesos de crueldad y los actos inhumanos, establecer las prerrogativas de los Estados beligerantes durante el conflicto, reglamentar la *neutralidad* de los otros Estados y regular los derechos de los combatientes y de los prisioneros.

La guerra, para ser legítima, debía obedecer a una "justa causa" y debía ser precedida por una declaración formal de hostilidades hecha por un príncipe soberano. Era justa causa la legítima defensa de los derechos del Estado o la respuesta a una injuria recibida. La ocupación de territorios ha sido históricamente la causa más frecuente de las confrontaciones bélicas. En esos casos, el desalojo de las tropas invasoras ha sido considerado como una de las "justas causas" de la guerra. La guerra preventiva ante la inminencia de una agresión exterior era también legítima. En todos los casos la "guerra justa" era considerada como un mecanismo de autoprotección de los Estados.

Aunque el jurista holandés Hugo Grocio estableció desde el siglo XVII la regla de que ningún Estado está autorizado a emplear contra otro medios coactivos antes de que hayan fracasado las negociaciones diplomáticas y de que una *declaración de guerra* era necesaria para el comienzo de las hostilidades bélicas, en la práctica los Estados no se han sometido a estas normas, por lo que la mayoría de las guerras, desde los tiempos de Grocio a nuestros días, comenzaron sin una declaración previa.

Las dos conferencias de paz de La Haya, en 1899 la primera y la segunda en 1907, morigeraron estas normas y contribuyeron a su inaplicabilidad al establecer que, antes de recurrir a las armas, los Estados debían acudir a los *buenos oficios* o a la *mediación* de Estados amigos "en tanto que lo permitan las circunstancias". La coartada estaba creada. Nunca las circunstancias "permitieron" a los Estados expansionistas acudir a los métodos pacíficos de solución de las controversias internacionales y optaron por los ataques sorpresivos, como hizo el Japón contra Rusia en 1904, la Italia fascista contra Abisinia en 1935, el Japón contra China en 1937, Alemania contra Polonia en 1939 y el mismo Japón contra los Estados Unidos en 1941 con el bombardeo de Pearl Harbor.

Las leyes de cada Estado señalan la autoridad competente para declarar la guerra —la función legislativa, la función ejecutiva o la concurrencia de las dos funciones—, cosa que es cuestión del derecho constitucional y no del derecho internacional. En todo caso, las normas internacionales clásicas no justificaban el comienzo de las hostilidades en tiempo de paz sin una previa declaración de guerra, notificada en forma clara al Estado afectado. Por entonces se establecía que los Estados no podían iniciar hostilidades bélicas sin una advertencia previa e inequívoca, una declaración de guerra que explicase las razones de la decisión o un ultimátum con una declaración condicional de guerra.

Las declaraciones de guerra no tienen "fórmulas sacramentales". Basta con que sean claras e inequívocas. Así fueron las que se formularon al comienzo de la primera Guerra Mundial, entre ellas la declaración de guerra presentada por el Imperio austrohúngaro a Serbia el 28 de julio de 1914; o la que entregó en nombre de su gobierno el embajador alemán en San Petersburgo al ministro ruso de asuntos exteriores el 2 de agosto de 1914; o la que el 3 de agosto de 1914 depositó el embajador alemán en el ministerio francés de asuntos exteriores en París; o la que aprobó contra Alemania el Congreso Federal de los Estados Unidos el 6 de abril de 1917.

4. *Beligerancia y neutralidad.* Habiendo descartado por imposible la supresión de la guerra, el derecho internacional clásico no tuvo más remedio que reglamentarla. Trató de limitar su uso, de someterla a formalidades —como la *declaración de guerra,* por ejemplo—, reducir el efecto de sus operaciones y reglamentar los derechos y deberes de

los Estados beligerantes y también de los neutrales. Éste fue el derecho de la guerra: el *jus in bello*.

Los Estados podían estar en dos posiciones: la beligerancia o la neutralidad. Eran dos condiciones jurídicas distintas. Tenían la calidad de *beligerantes* los protagonistas de la conflagración, fuesen agresores o defensores. Asumían esta misma calidad todos los países alineados en la guerra. En cambio, la *neutralidad* era la condición de los Estados que no participaban en el conflicto armado.

El → *neutralismo*, que no es lo mismo que la neutralidad, es la tendencia permanente a no tomar partido en las querellas entre los Estados. El neutralismo es una teoría, la neutralidad es una posición. El neutralismo es una actitud permanente mientras que la neutralidad es ocasional: es la no participación en un determinado conflicto.

En su sentido restringido, que es el que corresponde al derecho internacional, se entiende por neutralidad la condición jurídica y militar de un Estado que se sitúa al margen de un conflicto armado entre otros Estados.

Dentro de las regulaciones jurídicas que durante la época clásica del derecho internacional pretendieron imponerse a la guerra —el *jus ad bello* para tratar de evitarla y el *jus in bello* para humanizarla—, el estatuto de la *neutralidad* reconocía derechos y deberes muy estrictos a los Estados que asumían esta posición. La *Conferencia de la Paz* celebrada en La Haya en 1907 adoptó dos convenciones sobre el tema: la referente a los derechos y deberes de los Estados neutrales en la guerra terrestre y la concerniente a los derechos y deberes de los Estados neutrales en la guerra marítima.

Según ellas, la *neutralidad* implicaba la obligación de observar imparcialidad y de abstenerse de actuar en un conflicto, a cambio de lo cual los Estados neutrales adquirían el derecho de no ser vulnerados en su soberanía ni sufrir represalias por parte de los Estados beligerantes. En el nuevo derecho internacional que surgió después de la segunda Guerra Mundial ya no tiene cabida la institución de la *neutralidad* porque ya no existe el "derecho a la guerra" y la guerra misma está considerada como un crimen contra la humanidad, ante el cual no cabe ninguna suerte de neutralidad de la → *comunidad internacional* ni de sus miembros.

5. *Guerra, batalla, combate.* Aunque se lo usa como sinónimo de guerra, el vocablo *batalla* —proveniente del latín vulgar *batualia*, que significó originalmente lucha individual, pugilato, ejercicio gimnástico o atlético— señala cada una de las acciones bélicas globales que integran la guerra. Corresponde a la → *estrategia* la planificación y conducción de la guerra, mientras que a la → *táctica* le incumbe disponer los hombres y las cosas para la batalla. La guerra se descompone en una o más batallas. La serie de *combates* constituyen la batalla y la suma de *acciones bélicas* componen el combate.

La primera batalla de que existe relato es la de *Timbrea*, descrita por Jenofonte y librada en el año 548 a.C., en la que Ciro derrotó a Creso.

Los mayores batalladores de la historia fueron Napoleón con 60 batallas libradas y Julio César con 50.

Las primeras armas que utilizó el hombre para sus guerras fueron las contundentes, las punzantes y las cortantes: el hacha, el martillo, el puñal, la pica, la frámea, la espada, el espadón, el montante, el sable, la partesana, la cimitarra, la maza, la alabarda. Después vinieron las armas a distancia: piedras, lanzas, flechas, hondas, catapultas, venablos, dardos, bodoqueras, cerbatanas, bumeranes, ballestas, que fueron las antecesoras de las armas de fuego. Éstas empezaron a usarse desde mediados del siglo XIV, a partir del invento de la pólvora por los chinos. La infantería, primero, y la artillería después, se desarrollaron al compás de la evolución de los pedreñales, pedreros, falconetes, pistolas, pistoletes, trabucos, escopetas, arcabuces, mosquetes, carabinas, tercerolas, fusiles, rifles, metralletas, ametralladoras, bombardas, culebrinas, espingardas, cañones, granadas, morteros, bazucas y obuses. Cada vez se construyeron armas de fuego de mayor alcance y precisión y capaces de disparar más proyectiles en menos tiempo. Surgieron luego, como factores decisorios de la guerra, la aviación y los vehículos blindados. Las fuerzas del mar se perfeccionaron y alcanzaron un gran poder de fuego. La electrónica, como en su tiempo la pólvora, revolucionó la construcción de armas y el arte de la guerra. Las armas nucleares vinieron después como fruto de la más avanzada tecnología aplicada a la *fisión* y *fusión* del átomo. Los misiles teledirigidos, dotados de cabezas atómicas múltiples, pueden alcanzar distancias intercontinentales.

6. *Estrategia y táctica.* En el planteamiento de la guerra el concepto de *estrategia* se refiere a la conquista de objetivos amplios y globales, mientras que el de *táctica* significa la determinación y alcance de los objetivos de pequeña escala y corto plazo dentro de una campaña militar. Es la consecución de éstos la que posibilita la ulterior conquista de los "objetivos estratégicos". De donde se sigue que la *táctica*, en el planteamiento bélico total, no es más que una parte de la estrategia. El general prusiano Karl von Clausewitz (1780-1831), uno de los grandes teóricos de la guerra, dijo que la *táctica* es el arte de emplear las tropas en el combate, y la *estrategia* la de utilizar los combates para alcanzar los fines de la guerra.

7. *Los convenios de Ginebra.* Con el fin de proteger ciertos principios de carácter humanitario durante los procesos bélicos, desde el siglo XVII los Estados concluyeron convenios referentes al tratamiento de los heridos y de los prisioneros de guerra. Estaba prohibida la matanza, mutilación y maltrato de ellos. Sin embargo, estos tratados no constituyeron una norma de carácter general. Fueron sólo un principio de obligación entre los Estados que los suscribieron, que no siempre fueron observados.

En 1864, por iniciativa del *Bundesrath* de Suiza, se reunió en Ginebra un congreso internacional, al que asistieron representantes de 12 gobiernos, que aprobó el *Convenio de Ginebra* sobre la condición de los soldados heridos de los ejércitos en campaña.

Empezó a tomar forma este nuevo aspecto del *jus in bello*.

Por sugerencia de la I Conferencia de la Paz de La Haya en 1899, en junio de 1906 se reunió en Ginebra un nuevo congreso con la participación de delegados de 35 países, incluidos los de todas las grandes potencias, quienes firmaron en 1907 un nuevo convenio de prescripciones humanitarias para la guerra.

La experiencia de la primera Guerra Mundial fue muy aleccionadora sobre esta materia. El 1º de julio de 1929 los representantes de 47 Estados se reunieron en Ginebra, y 33 de ellos suscribieron un nuevo convenio sobre heridos y enfermos de guerra, que sustituyó a los de 1864 y 1907, y otro sobre prisioneros de guerra, que tuvo su primera prueba en la segunda conflagración mundial.

El resultado de esta dramática experiencia llevó a una nueva conferencia internacional en Ginebra en 1949, convocada por el gobierno suizo, que aprobó cuatro convenios de índole humanitaria sobre protección de las víctimas de la guerra —heridos, enfermos, inválidos, madres en gestación, prisioneros de guerra, muertos en combate y población civil— aplicables no sólo a los casos de guerra declarada sino a cualesquiera otros conflictos armados, incluidos los de carácter interno. Se prohibieron el asesinato, la mutilación, la tortura, el trato cruel, la captura de rehenes y las ejecuciones sin juicio previo sustanciado ante jueces o tribunales regulares. Se mandó que las personas heridas o enfermas que hubiesen caído en manos del enemigo fueran respetadas, protegidas y cuidadas sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, raza, religión, opinión política u otros factores. En cuanto a los soldados muertos en combate, se estableció el derecho de los Estados beligerantes a pedirse mutuamente que sus cuerpos no sean mutilados ni tratados ignominiosamente y que, en cuanto sea posible, sean recogidos y enterrados o incinerados en el campo de batalla.

Para proteger las actividades médicas y humanitarias de las hostilidades de la guerra, el artículo 38 de la Convención de Ginebra adoptó, como "una atención hacia Suiza", la enseña heráldica de este país —cruz blanca sobre fondo rojo—, pero con sus colores invertidos, como signo distintivo de los servicios médicos asistenciales durante los conflictos armados. La *cruz roja* sobre fondo blanco debe usarse, con autorización de las autoridades militares competentes, sobre banderas, brazaletes, ambulancias, vehículos, aviones, helicópteros, trenes, barcos, tiendas de campaña, edificaciones y, en general, sobre todo equipo que pertenezca al servicio asistencial.

El convenio impone a las partes contratantes la obligación de respetar todas las instalaciones, vehículos y personas que lleven la cruz roja y de otorgarles libertad de paso para que puedan cumplir sus funciones humanitarias.

La primera de estas cuatro convenciones celebradas en Ginebra el 12 de agosto de 1949 se refiere a los heridos y enfermos en campaña, a su protección en toda circunstancia y al respeto a los establecimientos fijos y unidades móviles de atención médica de la *Cruz Roja.* La segunda es la concerniente a los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas navales. La tercera se ocupa de la situación de los prisioneros de guerra, a quienes se considera que están en manos de la potencia enemiga y no de las unidades militares o individuos que los hayan capturado. Y la cuarta se refiere a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, ya se encuentren en territorio enemigo o en territorio ocupado por el ejército enemigo.

Para completar este proceso de formación del llamado *derecho internacional humanitario,* que empezó a forjarse con la denominada *cláusula Martens* incorporada tanto a la Convención de La Haya en 1907 como a las de Ginebra en 1949, se realizó en Suiza la Conferencia sobre la Reafirmación y Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario, que culminó su trabajo el 8 de junio de 1977 con la formulación de los dos *protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra:* el primero relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y el segundo a las de los conflictos armados no internacionales.

8. La proscripción de la guerra. Después de la segunda Guerra Mundial las cosas cambiaron radicalmente. Las teorías del *jus ad bello* y del *jus in bello* fueron sustituidas por la consideración de la guerra como un crimen contra la humanidad, cuya licitud o ilicitud no puede estar confiada a la apreciación de los Estados comprometidos en el conflicto, sino que debe ser sometida al juicio de la *comunidad internacional.* En esto se fundó la creación de la *Organización de las Naciones Unidas* en 1945. Su razón de ser, como lo expresa el preámbulo de su Carta fundacional, fue "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que por dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles". Se atribuyó al Consejo de Seguridad el conocimiento de todo acto de agresión capaz de romper la paz en el mundo y se le dotó de amplias facultades para intervenir militarmente en los lugares afectados. De este modo, el *jus ad bello* quedó reservado únicamente para la comunidad internacional organizada. A partir de la conclusión de la Guerra Fría está en proceso de formación incluso el llamado derecho de → *injerencia humanitaria* en determinados casos de conflictos armados internos que pongan en peligro a la población civil o que amenacen con la disolución del Estado por la encarnizada lucha entre facciones opuestas. Ya no tienen sentido las reglamentaciones para las hostilidades de la guerra ni las calificaciones de "beligerante" o de "neutral" que los Estados recibían de acuerdo con las normas del derecho internacional clásico. La guerra moderna compromete a la comunidad de Estados. No hay guerra justa ni injusta. Toda guerra es un crimen contra la humanidad. Ningún Estado puede utilizar las armas contra otro, salvo en condiciones de legítima defensa "en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales", según manda la Carta de la organización mundial. La paz es hoy un bien indivisible y la debemos sentir vulnerada dondequiera que se atente contra ella. Una nueva

filosofía informa el derecho internacional contemporáneo desde el fin de la última gran guerra y, con mayor fuerza, desde la terminación de la → *Guerra Fría*.

9. *La inutilidad de la guerra.* Mijail Gorbachov, que fue quien inició el proceso de cambio en la Unión Soviética y en los países del bloque oriental, sostiene en su denominado *nuevo pensamiento* la inutilidad actual de la guerra como instrumento político o económico. Funda su tesis —que en realidad no es nueva, puesto que mucho antes ya la había propuesto Arnold Toynbee— en que "la guerra nuclear no puede ser un medio para lograr fines políticos, económicos, ideológicos o de cualquier otra índole". Estas palabras dejan atrás las tradicionales nociones sobre la guerra y la paz que se manejaron en la Unión Soviética por tan largo tiempo. La función política de la guerra no es la misma que ayer. La guerra es hoy una insensatez, porque en una conflagración nuclear no habrá vencedores ni vencidos. Todos serán aniquilados. La civilización desaparecerá de la faz de la tierra. La guerra sería el suicidio del género humano. Por eso, el axioma de Karl von Clausewitz de que *la guerra es la continuación de la política sólo que con diferentes medios* resulta hoy un anacronismo a la luz del gigantesco poder destructor de las modernas armas nucleares. Por primera vez en la historia la guerra carece de una utilidad política o económica. Esto no ha ocurrido nunca antes. Los vencedores siempre despojaron a los vencidos y les impusieron sus condiciones políticas. Hoy esto no es posible. Todos desaparecerían en el holocausto nuclear.

10. *La guerra del futuro.* Las confrontaciones bélicas a lo largo de la historia estuvieron condicionadas por la tecnología disponible en cada época para la fabricación de las armas. Las primitivas guerras se hicieron con el hacha, el bifaz, la azagaya, la espada, el sable, la cimitarra, la alabarda. Las tropas entraban en contacto personal para utilizarlas. Después vinieron las armas a distancia: piedras, lanzas, flechas, catapultas, venablos, bodoqueras, cerbatanas, ballestas, pedreros, cañones. A partir del invento de la pólvora por los chinos, a mediados del siglo XIV, comenzaron a usarse las armas de fuego. Este invento revolucionó el arte de la guerra. Durante cinco siglos, hasta el descubrimiento de la nitroglicerina, no se conoció ningún otro explosivo. La aplicación de este principio promovió la guerra de infantería, primero, y la de artillería después. A fines del siglo pasado aparecieron las armas químicas y biológicas. En 1945 se inició la era nuclear con los procesos de *fisión* y de *fusión* del átomo. En las últimas décadas la electrónica, como en su tiempo la pólvora, revolucionó el arte de la guerra. Actualmente se desarrollan las llamadas "armas no letales" como fruto de la más sofisticada tecnología. Algunas de ellas son capaces de producir radiaciones *gamma, alfa* o *beta* con efectos muy perniciosos sobre los seres humanos. Los norteamericanos probaron estas nuevas armas en la *Guerra del Golfo* contra Iraq en 1991. Las cortinas de rayos *gamma* que ellas levantaron en el teatro de las operaciones, sin dañar los equipos mecánicos, inhabilitaron a sus tripulantes para la batalla. El arsenal de estas armas está formado por una gran variedad de dispositivos de rayos láser. Aparte de ellas hay otras armas terriblemente eficaces, como las microondas de alta potencia que destruyen los sistemas electrónicos, los virus informáticos para trastornar los ordenadores, los infrasonidos de muy baja frecuencia capaces de producir náuseas, desorientación e incluso ataques de epilepsia, los ácidos extremadamente cáusticos que alteran la estructura molecular de los metales, las sustancias químicas que cambian la composición y propiedades de los carburantes, las redes metálicas antitanques, las espumas paralizadoras y una serie de instrumentos de neutralización humana o de *bloqueo electrónico* de un país.

Por la tecnología utilizada, la *Guerra del Golfo* fue la primera guerra del siglo XXI. Según información proporcionada en abril de 1992 por la revista norteamericana *Aviation Week & Space Technology*, que ha revelado varios de los secretos de esa guerra, en la primera noche de la "tormenta del desierto" misiles de crucero *tomahawk* lanzaron sobre las principales centrales eléctricas de Bagdad una lluvia de carretes de fibras de carbono que cayeron como serpertinas y produjeron enormes cortocircuitos en los sistemas de defensa antiaérea de Iraq. La reparación de las plantas tomó a los iraquíes 72 horas vitales de su tiempo en la guerra, pero cuando estuvieron reparadas fueron bombardeadas.

Todo esto hace pensar que la guerra del futuro no será primordialmente una operación de tropas aerotransportadas ni desembarcos de infantes de marina, sino de acciones ofensivas de naturaleza electrónica destinadas a paralizar al enemigo y causar el caos en su organización social. Ellas enervarán totalmente su posibilidad de defensa. El bombardeo de virus informáticos trastornará por completo sus puntos vitales: redes de informática, comunicaciones, sistemas logísticos, infraestructura defensiva, operación del tránsito terrestre y aéreo. Es decir, causará el colapso de su sistema defensivo.

guerra civil. En la Edad Media se la llamaba *batalla ciudadana*. Es el enfrentamiento bélico informal entre sectores de la población civil dentro de un Estado con el fin de conquistar el poder y ejercer el dominio sobre su territorio o de llevar adelante un proyecto secesionista. Es una guerra en el sentido técnico de la palabra —o sea una lucha armada de grandes proporciones— pero que se libra entre facciones nacionales y en el interior del territorio del Estado.

Las más célebres guerras civiles de la historia —desde las del *Peloponeso* en la antigua Grecia que enfrentaron a Atenas contra Esparta durante los tiempos de Pericles, o las sangrientas luchas entre Mario y Sila en la antigua Roma, hasta la de Bosnia en la primera mitad de la década de los noventa de nuestro siglo— fueron las de Inglaterra en la primera mitad del siglo XVII entre el Parlamento y el rey, la de los Estados Unidos de América del año 1861 al 1865, la de España de 1936 a 1939, la de Corea de 1950 a 1953, la de la República Dominicana en 1965, la de Afganistán de 1979 a 1989 y las

recientes de Somalia, Ruanda, Yemen, Bosnia y Liberia que han anegado de sangre a sus pueblos.

No son fáciles de establecer las diferencias entre una → *revolución* y una *guerra civil*, puesto que algunas revoluciones ampliaron tanto el perímetro de sus acciones armadas que tuvieron toda la apariencia de una guerra civil y otras se convirtieron en guerra civil. Sin embargo, la diferencia estriba en que ésta enfrenta fundamentalmente a grupos civiles entre sí, mientras que la revolución lo hace a civiles contra militares, es decir, a fuerzas populares —a las fuerzas "de abajo"— contra las fuerzas del gobierno —las fuerzas "de arriba"—, aunque en uno y en otro caso los civiles puedan estar coligados con elementos militares. Vistas así las cosas, una revolución, una rebelión y un golpe de Estado pueden convertirse en guerra civil si la lucha se generaliza y las fuerzas defensoras del gobierno reciben el respaldo armado de los ciudadanos, como ocurrió en el golpe militar de los generales Sanjurjo, Mola y Franco en España en 1936. El "alzamiento" falangista empezó como un golpe de Estado militar y se transformó luego en una guerra civil. Otras, como la norteamericana, fueron guerras civiles desde el comienzo.

La acción generalmente empieza por una → *rebelión, revolución o → golpe de Estado*, que se generaliza con la participación de sectores cada vez más amplios de la población, que pueden estar o no acompañados de elementos militares, en un teatro de operaciones cada vez más amplio. Las fuerzas que se levantan en armas contra el gobierno, sea legítimo o espurio, se denominan "rebeldes" o "facciosas", y las que soportan el alzamiento reciben el nombre de "gubernamentales", "gobiernistas" o "leales".

1. *El derecho internacional humanitario.* La conferencia internacional reunida en Ginebra en agosto de 1949, convocada por el gobierno suizo, aprobó cuatro convenios de índole humanitaria sobre heridos, enfermos, prisioneros, náufragos y población civil, aplicables no sólo a los casos de guerra internacional declarada, sino a cualesquiera otros conflictos armados, incluidos los de carácter interno. En ellos se prohibieron el asesinato, la mutilación, la tortura, el trato cruel, la captura de rehenes y las ejecuciones de combatientes sin juicio previo tramitado ante jueces o tribunales regulares.

Se formó así el llamado *derecho internacional humanitario*, que se inició con la llamada *cláusula Martens*, incorporada tanto a la convención de La Haya en 1907 como a las de Ginebra en 1949, y siguió con la conferencia internacional reunida en Suiza el 8 de junio de 1977, de la que resultó la formulación de los dos *protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra*, el segundo de los cuales se refiere a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales, es decir, de las guerras civiles.

Pero a pesar de todas las formulaciones jurídicas y de las buenas intenciones, las luchas intestinas suelen caracterizarse por su crueldad. Desacatan las normas internacionales del derecho humanitario de la guerra, que tienen disposiciones de protección de sus víctimas, y son extremadamente sangrientas.

2. *El reconocimiento de beligerantes.* En el viejo derecho internacional se solían aplicar los principios del reconocimiento de los Estados y gobiernos y los de la *beligerancia* en las guerras internacionales a los casos de → *guerra civil* con el fin de reconocer a las facciones en conflicto como "beligerantes". Fue la conveniencia práctica de acomodarse a la probable nueva situación que pudiera surgir del conflicto la que "aconsejaba" a los gobiernos dar el reconocimiento de "beligerante" a uno de los bandos en lucha. Por supuesto que a veces no sólo era puro "pragmatismo" el que los llevaba a adoptar esta actitud, sino razones de afinidad y simpatía ideológicas con uno de los bandos antagónicos. Las normas de ese tiempo, obedientes a la tendencia de dar a los hechos mayor importancia que a los derechos, condujeron a los Estados a otorgar el *status* de "beligerante" a los bandos comprometidos en una guerra intestina cuando ellos ocupaban y controlaban una parte importante del territorio estatal. El gobierno británico, por ejemplo, reconoció en mayo de 1861 la beligerancia de los *estados confederados* de la Unión norteamericana en la Guerra Civil de mediados del siglo pasado, y, en cambio, negó su reconocimiento casi un siglo después a la facción *franquista* de la Guerra Civil española, en julio de 1938, mientras no se produjera la retirada de las fuerzas armadas extranjeras del territorio de España, que en su concepto desvirtuaban la condición de guerra civil y la convertían en guerra internacional.

3. *La Guerra Civil norteamericana.* La → *esclavitud* era, para los estados del Sur, una institución económica de primera magnitud. Sin huelgas ni conflictos laborales, el trabajo de los negros constituía el principal factor productivo en las grandes plantaciones algodoneras, azucareras y arroceras, y el algodón era su más importante producto de exportación. El gobernador Hammond, de Carolina del Sur declaró en 1835 que la esclavitud de los negros era "la piedra angular de nuestro edificio republicano". En estas condiciones, el gamonalismo terrateniente del Sur consideraba al → *abolicionismo* como un atentado contra sus más caros intereses. Los líderes sureños preferían mil veces separarse de la Unión Americana antes que aceptar la liberación de los esclavos. Las tendencias secesionistas emperazon a expresarse cada vez con mayor fuerza, favorecidas por las incomprensiones entre dos regiones totalmente diferentes desde la perspectiva de la geografía humana. El Norte, desarrollado e industrial, había logrado un alto nivel de urbanización. Tenía numerosas fábricas metalmecánicas, de tejidos, de herramientas, de ropa, de productos alimenticios y de otras manufacturas. Contaba con grandes astilleros y construía magníficos barcos. Recibía una gran corriente de inmigración europea. Todo esto había moldeado una mentalidad progresista en su gente. El Sur, en cambio, era rural y atrasado. Su economía estaba fundada en las granjas agrícolas y en la producción de bienes primarios. Dentro de ellas la mano de obra de los esclavos negros era el principal factor de producción.

La contradicción entre las dos grandes regiones se volvía cada vez más explosiva. Desde fines de 1860 varios estados habían declarado su independencia de la Unión: Carolina del Sur, Misisipi, Florida, Alabama, Georgia, Luisiana, Texas, Virginia, Arkansas, Tennessee y Carolina del Norte. En febrero de 1861 siete de ellos celebraron un congreso en Montgomery, Alabama, para oficializar su separación de la Unión Americana y para formar la *Confederación del Sur*. Promulgaron una nueva Constitución y eligieron a Jefferson Davis como presidente provisional de ella. Otros cuatro estados se incorporaron a la *Confederación*. Las cosas de agravaron con la elección de Abraham Lincoln, convencido abolicionista, quien asumió la presidencia de los Estados Unidos el 4 de marzo de 1861. Sus declaraciones conciliadoras no surtieron el menor efecto. La guerra se tornó inevitable. En la madrugada del 12 de abril de 1861 los cañones del Sur abrieron fuego contra *Fort Sumter*, en el puerto de Charleston. Éste fue el detonador de la conflagración, que se generalizó con terrible fiereza. Eran las fuerzas del Sur que propugnaban la disgregación, a fin de que nadie les impusiera la liberación de los esclavos, enfrentadas a las fuerzas del Norte que defendían la unión nacional y la integridad territorial de los Estados Unidos. El Norte movilizó alrededor de dos millones de hombres sobre las armas bajo el mando del general Ulises S. Grant, y el Sur aproximadamente la mitad bajo la conducción del general Robert E. Lee, ambos héroes de la guerra contra México. Se abrieron cuatro grandes frentes de lucha: el marítimo, el del valle del Misisipi, el de Virginia y el de los estados costeros del este. El primero de enero de 1863, en plena guerra, Lincoln proclamó la manumisión de los esclavos. En el momento culminante de ella se produjo la victoria de las tropas del Norte en las sangrientas batallas de Gettysburg a principios de julio de 1863. Fue allí donde Lincoln, al enterrar a sus muertos, pronunció el célebre discurso en el que afirmó que ellos no habían caído en vano, que "esta nación, con la gracia de Dios, tendrá una nueva aurora de libertad, y que el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo no desaparecerá de la tierra".

Finalmente, agotadas en hombres y en municiones, las tropas del Sur se rindieron el 9 de abril de 1865. El encarnizado enfrentamiento había durado cuatro largos años con un saldo trágico de 620 000 muertos y los campos arrasados. Muchas ciudades —Columbia, Richmond y Atlanta entre ellas— fueron incendiadas y destruidas. Pero había triunfado el Norte sobre el Sur, la unión sobre la disgregación y, sobre todo, la libertad sobre la esclavitud.

No se habían apagado todavía las alegrías de la victoria cuando un fanático llamado Booth asesinó a tiros al presidente Lincoln en el Ford's Theatre de Washington el 14 de abril de 1865, menos de una semana después de la rendición de los confederados en Appomattox.

Pero la liberación de los esclavos no dejó de preocupar a la aristocracia terrateniente de los estados del Sur. Una de sus consecuencias fue la formación del → *Ku-Klux Klan*, una organización secreta fundada por los racistas blancos del sur, inmediatamente después de la Guerra de Secesión, para defender su hegemonía étnica amenazada por los esclavos negros que habían obtenido su libertad.

Esta organización se originó en Pulaski, Tennessee, en 1866, como un club social de los veteranos de guerra confederados que habían combatido en los ejércitos del Sur. Pero el club se convirtió pronto en instrumento de la resistencia blanca clandestina contra las tropas que el gobierno federal había enviado para exigir el cumplimiento de la igualdad racial y de la emancipación de los esclavos impuestas por los vencedores de la Guerra Civil.

La organización secreta se extendió rápidamente por Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Misisipi, Kentucky y otros lugares del Sureste de la Unión norteamericana.

Sin embargo, sobre los escombros de la Guerra Civil los Estados Unidos consolidaron su unidad y su progreso. Esos cuatro años traumáticos fueron el origen de profundas transformaciones en la vida norteamericana y marcaron el inicio de los modernos Estados Unidos.

4. *La Guerra Civil española.* Después del periodo dictatorial de los generales Miguel Primo de Rivera y Dámaso Berenguer, promovido por el propio rey Alfonso XIII, España proclamó la República en 1931. El monarca abandonó el país en abril de ese año presionado por el pueblo, que en la noche del día 14 hizo guardia alrededor del Palacio de Oriente, en el centro de Madrid, hasta que el rey y su familia se marcharan. Niceto Alcalá-Zamora, primer ministro, se encargó entonces de organizar un gobierno provisional hasta que se convocara una asamblea constituyente que institucionalizara el cambio político que se había operado. En medio de grandes movilizaciones populares de respaldo a la República, formó un gobierno de izquierdas con personalidades sobresalientes en el campo de la cultura. España experimentaba en ese momento una extraordinaria eclosión cultural. Las letras y las artes tenían exponentes de primera magnitud. En la novela brillaban Galdós, Baroja y muchos otros; en la poesía, Antonio Machado, Miguel Hernández, Federico García Lorca y Jorge Guillén; la filosofía tenía dos grandes representantes: Unamuno y Ortega y Gasset, de dimensiones universales; la pintura estaba representada por Picasso y Miró; en la historia destacaban Menéndez y Pelayo y Claudio Sánchez; en la filología, Menéndez Pidal y Américo Castro; en la medicina, Gregorio Marañón y Ramón y Cajal. Una pléyade de pensadores, intelectuales, escritores, artistas, científicos y juristas formaban la constelación de la cultura española en la República.

El 28 de junio de 1931 se realizaron las elecciones de diputados a las Cortes Constituyentes, cuya misión era sustituir el orden monárquico por el republicano, y en ellas triunfó con cierta amplitud la coalición de los republicanos de izquierda con los socialistas. Las discusiones en torno a la nueva Constitución fueron encendidas en el seno de la asamblea. La aprobación del artículo 26, que privaba a la Iglesia católica de los privilegios que había tenido tradicionalmente, causó una serie de

problemas que empezaron por la renuncia del primer ministro Niceto Alcalá-Zamora, católico practicante, y que siguieron con las protestas del Vaticano y del clero, que consideraron violado el concordato de 1851, que había establecido el → *catolicismo* como la religión del Estado. Bajo una cierta influencia de la Constitución alemana de Weimar, las Cortes Constituyentes aprobaron una Constitución que estableció un gobierno republicano de tipo parlamentario.

Bajo el nuevo orden político, la implantación de fundamentales transformaciones socioeconómicas, como la reforma agraria y las leyes de protección laboral, así como la separación de la Iglesia y el Estado, la expropiación de los bienes del clero, la libertad de cultos, el matrimonio civil, el divorcio, la secularización de los cementerios, la disminución del tamaño del ejército (había 800 generales para 16 divisiones), la supresión de los privilegios militares, la implantación del → *laicismo* y otras reformas fundamentales causaron un enorme malestar en los sectores más tradicionales y atrasados de la sociedad, que inmediatamente se organizaron en grupos políticos como la *Falange Española*, las *Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS)*, los *requetés tradicionalistas*, la *Liga Nacionalista Catalana* y varios grupos tradicionalistas y monárquicos de profunda raigambre conservadora. La insatisfacción de la derecha se conjugó con otros factores. El *Frente Popular*, que era una coalición de hombres de izquierda, ganó ampliamente las elecciones parlamentarias del 16 de febrero de 1936 después de una virulenta campaña electoral. Niceto Alcalá-Zamora, quien después de la renuncia como primer ministro regresó como jefe del Estado, nombró entonces como primer ministro a Manuel Azaña, líder de la Izquierda Republicana, que era uno de los grupos integrantes del Frente Popular, a quien encargó formar el nuevo gabinete. Todos sus miembros fueron republicanos de izquierda. Como primer acto de gobierno, Azaña sacó de Madrid a dos oficiales que le inspiraban muy poca confianza por sus antecedentes golpistas: al general Francisco Franco, que fue destinado a las Islas Canarias, y al general Manuel Goded, a las Baleares. Ambos habían estado en tramas conspirativas contra la República.

Pero la situación de España se descompuso. Grupos falangistas, con el inconfundible estilo "heroico" de los fascistas, desplegaron acciones de violencia para resistir las determinaciones del gobierno. Cometieron toda suerte de atropellos. Brigadas del otro extremo incurrieron también en condenables desafueros contra iglesias y conventos. Hicieron gala de innecesario radicalismo. Los dirigentes sindicales promovieron huelgas y paros que convulsionaron la economía española. Los grupos derechistas replicaron con más violencia. Hubo numerosos asesinatos políticos. En abril de 1936 fue muerto el juez Manuel Pedregal en represalia por haber condenado a 30 años de reclusión a un falangista por el asesinato de un muchacho que vendía periódicos izquierdistas. Las calles fueron los escenarios de la confrontación. El respetado catedrático universitario y vicepresidente de las Cortes, don Luis Jiménez de Asúa, fue víctima de un atentado falangista. Para frenar la violencia, el gobierno expidió un decreto en el que ordenó la disolución de "las ligas fascistas y de todas las organizaciones del mismo género".

España vivía en esos momentos una situación muy difícil. Sufría las secuelas de la depresión económica mundial de 1929 y se había convertido en el campo de batalla de dos posiciones políticas beligerantes: el fascismo y el comunismo. El gobierno republicano, dirigido por Manuel Azaña y compuesto por ilustres intelectuales, fue víctima del fuego cruzado de la derecha y de la extrema izquierda. Resultó débil e ineficaz en muchos aspectos. Lo cierto es que la situación se le fue de las manos. Las cosas se agravaron en abril de 1936 por la destitución del presidente de la República, Aniceto Alcalá-Zamora, por las Cortes. El literato Manuel Azaña se vio obligado a dejar la presidencia del gobierno para asumir la vacante jefatura del Estado. Nombró como primer ministro a Santiago Casares Quiroga el 10 de mayo. En este ambiente crispado por las pasiones políticas fue asesinado, el 13 de julio, el diputado monárquico de oposición José Calvo Sotelo, en circunstancias que nunca fueron debidamente aclaradas. Esto dio lugar a que se hablara de la "operación Calvo Sotelo", para dar a entender que fueron las mismas fuerzas derechistas las autoras del crimen con el fin de atribuirlo al Frente Popular y justificar los hechos que después vinieron. Algunos indicios llevaban a la conclusión de que las fuerzas de la derecha habían hecho en España lo mismo que los nazis en Alemania en 1933: incendiar el edificio del Parlamento —el *Reichstag*— para culpar a sus enemigos y cohonestar con ello la implacable persecución contra los comunistas, los socialdemócratas, los sindicalistas y sus "aliados", los judíos. El asesinato de Calvo Sotelo, en todo caso, fue el detonador de la sublevación militar franquista. Cuatro días después, el 17 de julio de 1936, se produjo el pronunciamiento del general Francisco Franco desde Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias, quien se dirigió por radio al pueblo español y, entre otras cosas, le dijo que el ejército no podía seguir contemplando impasible la destrucción de la unidad nacional por los enemigos del orden público y que la sublevación militar se proponía entregar a España, "por primera vez, y en este orden, la trilogía de fraternidad, libertad e igualdad". Después de la proclama, Franco emprendió vuelo al protectorado español de Marruecos en el avión inglés piloteado por el capitán Cecil Bebb y contratado por Luis Bolín, corresponsal del diario *ABC* en Londres, para no depender de la fuerza aérea española que en su mayoría era opuesta al alzamiento. Tal como habían previsto los jefes del → *complot*, generales Sanjurjo y Mola, al día siguiente se produjeron las sublevaciones militares en toda la península. Pero en algunas ciudades los mandos militares de inclinación republicana no acataron la consigna golpista. En Madrid, un grupo de oficiales jóvenes distribuyó 5 000 fusiles al pueblo, y los facciosos no pudieron tomar esta plaza militar. En Barcelona, las tropas leales derrotaron a las in-

surrectas y el jefe de éstas, general Goded, fue detenido.

Se inició así el golpe de Estado fascista que desencadenó la crudelísima Guerra Civil.

El curso que tomarían los acontecimientos inmediatos y mediatos se pudo adivinar muy pronto a través de un elocuente episodio ocurrido en los tempranos momentos del enfrentamiento. El 12 de octubre de 1936, Día de la Raza, en que España conmemora el descubrimiento de América, hubo un acto solemne en la Universidad de Salamanca. Asistieron las autoridades universitarias, el obispo de Salamanca, doña Carmen Polo de Franco, esposa del "generalísimo", y varios otros invitados, que tomaron asiento en el estrado. Uno de los oradores fue el general José Millán Astray, primer jefe de la Legión, que había perdido un ojo y un brazo en las luchas de Marruecos. Mientras hablaba de las glorias de Castilla y de sus ejércitos conquistadores, desde el fondo del gran salón se escuchó varias veces el grito de "¡Viva la muerte!", que era la consigna legionaria. Miguel de Unamuno, rector de la Universidad, protestó por esos gritos. Y el enfurecido Millán Astray, volviéndose hacia él, exclamó entre bufidos: "¡Viva la muerte!", "¡Muera la inteligencia!". El maestro se puso de pie y replicó: "Venceréis pero no convenceréis, porque para vencer os sobra la fuerza bruta pero para convencer os falta la inteligencia". Poco tiempo después fue destituido de sus funciones rectorales y expulsado de la Universidad.

España se dividió en dos pedazos: el republicano y el franquista, que combatieron sin cuartel por casi tres años. En el sector republicano, integrado por socialistas, comunistas, anarquistas y liberales de izquierda, se formaron las "brigadas internacionales", que alistaron a combatientes voluntarios de varios países por la causa democrática. Al otro lado se alinearon los "nacionales" en defensa de las tradiciones monárquicas y religiosas y del → *establishment* socioeconómico, con el apoyo armado, financiero y logístico del → *fascismo* de Mussolini y del → *nazismo* de Hitler.

España se partió en dos, en medio de un odio desbordante. Desde ese momento se empezó a hablar de "ellos" y "nosotros". Hubo, en realidad, dos Españas. Y hubo también dos historias sobre la Guerra Civil.

Cuando el 18 de julio de 1936 se inició el "alzamiento" contra la democracia española —la "cruzada", que llamaban los falangistas—, los requetés tradicionalistas, los miembros de la Falange y todas las fuerzas conservadoras de España se aglutinaron en torno a la facción militar insurgente liderada por los generales José Sanjurjo, Emilio Mola y Francisco Franco. Sanjurjo, que era el jefe del levantamiento, murió trágicamente cuando se estrelló el avión en que viajaba desde Portugal para asumir la conducción del movimiento. Desde ese momento un sospechoso manto de silencio cubrió su nombre en las filas franquistas no obstante haber sido la figura principal de la conspiración. Con la desaparición de Sanjurjo, Franco vio abierto el camino hacia el poder total sobre las fuerzas insurreccionales.

El 29 de septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional —que fue el organismo de fachada formado por los militares al comienzo de la sublevación— expidió el decreto por el cual nombró al general Franco como "jefe del Estado" y "generalísimo de los ejércitos", con poderes absolutos sobre España. Franco se posesionó de sus cargos en una solemne ceremonia celebrada el 1º de octubre en la ciudad de Burgos, donde los alzados establecieron su cuartel general y la sede de su gobierno. Pocos días después el Tercer Reich y el régimen fascista de Mussolini se apresuraron a reconocer al gobierno de Franco.

El general Mola, que ocupaba el segundo lugar en el escalafón golpista, quedó desplazado y asumió el comando del Ejército del Norte, pero el 3 de junio de 1937 falleció en otro oscuro accidente de aviación.

La Guerra Civil fue sangrienta, como todas las guerras civiles. Se abrieron múltiples frentes de lucha. Se libraron mil batallas. Se peleó ciudad por ciudad y a veces casa por casa, durante casi tres años. Las barricadas de las ciudades se tomaban a punta de bayoneta. Tanto las milicias del Frente Popular como las columnas de *requetés* y de falangistas combatieron heroicamente por lo que creían. Más que una guerra de tácticas y de planes fue una confrontación de valor y de bravura temeraria. Los combatientes eran capaces de luchar durante días sin víveres, sin agua, hasta disparar el último cartucho. Los prisioneros de lado y lado eran inmediatamente fusilados. Los cadáveres amontonados, rociados de gasolina, se convertían en grandes piras. Cuando los soldados franquistas encontraban un ciudadano con magulladuras en el hombro, prueba de que había estado disparando, lo fusilaban en el acto. Un corresponsal de guerra norteamericano, Jay Allen, cuenta que vio un fusilamiento en masa de 4 000 milicianos izquierdistas en la plaza de toros de Badajoz inmediatamente después de que los fascistas tomaron la ciudad. Las milicias republicanas peleaban con las armas proporcionadas por los soldados jóvenes. La inexperiencia y la desorganización fueron una de sus características. La contienda fue desigual: las fuerzas republicanas, compuestas principalmente por milicianos —estudiantes, escritores, artistas, mujeres que empuñaron los fusiles—, todos ellos soldados improvisados, resistieron heroicamente la arremetida de las fuerzas militares, superiores en número, en armamento y en organización, aunque con mucho menos respaldo popular. Fueron célebres las batallas de Teruel y del Ebro, en que vencieron las armas republicanas. El objetivo estratégico de los franquistas era la conquista de Madrid, sede del gobierno, en donde después del gabinete presidido por el profesor José Giral se formó en septiembre de 1936 el gabinete del primer ministro Francisco Largo Caballero, que fue remplazado por el socialista moderado Juan Negrín el 17 de mayo de 1937. El general Mola, desde el frente Norte, emplazó sus tropas en Somosierra y Sierra de Guadarrama, puntos claves para el asalto a Madrid. La ciudad estaba defendida por las milicias compuestas por los militantes del Frente Popular, a quienes los pocos

oficiales republicanos que quedaron habían repartido armas y enseñado su manejo. Los nacionalistas vascos, alineados con la República, amagaban la retaguardia de Mola. Galicia y León, en poder de los insurgentes, estaban llenas de guerrilleros republicanos que resistían la acometida. En el frente Sur, los 15 000 soldados que Franco trajo de Marruecos —los temidos *legionarios*, forjados en las jornadas de sangre y fuego de la conquista de África—, junto con varios miles de combatientes marroquíes y de efectivos militares de la península, iniciaron la marcha hacia el Norte, con dirección a Mérida y Badajoz y luego a Toledo.

Mientras tanto, en la vieja ciudad toledana, después de varios días de sangrienta lucha sobre sus retorcidas calles, las fuerzas "nacionales" (que así se autodenominaban los franquistas en contraste con los "rojos" republicanos) se hicieron fuertes en el Alcázar, al mando del coronel José Moscardó. Eran aproximadamente 1 000 guardias civiles, un grupo de cadetes de infantería y unos cuantos miembros de la Falange, que llevaron consigo a más de 100 mujeres y niños como rehenes. Esto ocurría en julio de 1936, pocos días después del "alzamiento". Las milicias republicanas sitiaron la gigantesca fortaleza y demandaron su rendición. Moscardó se negó a hacerlo. Rechazó los buenos oficios que, en diversos momentos, interpusieron el coronel Vicente Rojo, el sacerdote Vázquez Camarasa y el embajador de Chile, decano del cuerpo diplomático. El asedio duró 10 semanas. Los combatientes de ambos bandos, trepados los unos en las almenas del Alcázar y los otros en las azoteas de los edificios situados al otro lado de la calle, intercambiaban insultos y amenazas a viva voz. El Alcázar se quedó sin alimentos y sin agua. Un episodio ocurrido durante su asedio tuvo mucha relevancia. El jefe de las milicias republicanas llamó por teléfono al coronel Moscardó para informarle que tenía prisionero a su hijo Luis y que, si no rendía el Alcázar, sería fusilado. Acto seguido, puso al teléfono al joven, quien dijo a su padre que estaba en poder de los republicanos y que lo amenazaban con fusilarlo si no entregaba el Alcázar. "Hijo: encomienda tu alma a Dios, grita '¡arriba España!' y muere como un patriota", le contestó su padre. El joven fue fusilado días más tarde.

Sin embargo, algunos historiadores —entre ellos el español Santiago La Parra, con quien hablé en la ciudad de Gandía en abril de 1996— ponen en duda la verdad de este episodio.

Entre tanto las tropas del Sur, comandadas por el general José Varela, se aproximaban ya a Toledo para liberar el Alcázar. El día 26 de septiembre acamparon al otro lado del Tajo. Al día siguiente, después de encarnizados combates en el cementerio, lograron pasar y, en una de las jornadas más espeluznantes de la guerra, asaltaron los hospitales y pasaron por las armas a los heridos republicanos en sus camas. Liberaron luego el Alcázar y rescataron a sus hambrientos ocupantes.

Al día siguiente las tropas "nacionales" emprendieron la marcha hacia Madrid. El 28 de octubre Franco dio la orden de que se tomara la ciudad. Los *junkers* empezaron sus *raids* de bombardeo sobre la capital al tiempo que los aviones italianos dejaban caer hojas volantes en las que pedían a los ciudadanos colaborar con los sublevados, pues de lo contrario la aviación nacional "borrará del mapa" la ciudad. Pero el 2 de noviembre aparecieron por primera vez los cazas soviéticos y obligaron a los *junkers* a retirarse. El primer ministro Largo Caballero encomendó la defensa de la ciudad al general José Miaja, de probada lealtad republicana. Las tropas comandadas por el general Varela intentaron entrar a Madrid por la ciudad universitaria, pero fueron rechazadas desde las barricadas y desde las aulas por los milicianos. En esos días llegaron 3 000 combatientes de las brigadas internacionales, que se sumaron a los milicianos. Se combatió ferozmente durante 10 días. Tres mil anarquistas, al mando de Buenaventura Durruti, se incorporaron a la lucha. Las encendidas arengas de la diputada comunista Dolores Ibárruri, mejor conocida como *la Pasionaria*, se esparcían por la radio e infundían valor a los combatientes. El "no pasarán" era la consigna. Los fascistas fueron detenidos a sangre y fuego y no pudieron conquistar Madrid. En esas circunstancias, las fuerzas republicanas y las rebeldes quedaron estabilizadas en sus posiciones, frente a frente, resguardadas por una fortificada red de trincheras, barricadas y alambradas. Así se mantuvieron hasta el fin de la guerra.

Pero en otras zonas de España las acciones bélicas continuaban con ferocidad. En abril de 1937 ocurrió en el *País Vasco* un episodio de terror que conmovió a la opinión pública del mundo: los aviones de la *Legión Cóndor*, tripulados por pilotos alemanes, bombardearon bárbaramente en un día de feria, con toda la gente en la calle, una pequeña ciudad indefensa, carente de todo valor militar o estratégico, y la redujeron a escombros. Se llamaba Guernica. E inspiró el famoso cuadro de Pablo Picasso que se exhibió durante muchos años en uno de los museos de Nueva York, hasta que, obedeciendo la última voluntad del pintor, fue trasladado a España una vez de que el "caudillo" se fue.

Después de 840 días de asedio, el 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas tomaron Madrid, que fue el último bastión de la resistencia republicana. Barcelona había caído poco antes. Se impuso finalmente la superioridad numérica y logística de las fuerzas fascistas, apertrechadas por alemanes, italianos y portugueses. El parte de guerra del ejército decía lacónicamente: "En el día de hoy, las tropas españolas han liberado la capital de España de la barbarie roja". Cuatro días después circuló el parte final, firmado por Franco y expedido en el "cuartel general del Generalísimo" en Burgos el 1º de abril, que decía: "En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado".

Cuarenta y ocho horas después, Mussolini reunió a una multitud en la plaza Venecia de Roma para saludar el triunfo de las fuerzas franquistas y dio orden de engalanar toda Italia. Las primeras felicitaciones —no sé si las únicas— provinieron de Francisco de Oliveira Salazar, dictador de Portugal, y de Adolfo Hitler, el *Führer* del Tercer Reich.

El 1º de abril llegó también un telegrama del Vaticano en el cual el papa Pío XII expresaba a Franco: "Levantando nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente con Vuestra Excelencia deseada victoria católica España". Y le enviaba su apostólica bendición.

La Guerra Civil había terminado. 750 000 cadáveres quedaron en los campos de España como mudos testigos de la lucha fratricida. José María Gironella dice que fueron un millón.

La victoria de las fuerzas fascistas estableció en España una intransigente y autoritaria → *teocracia* de signo católico, bajo la larga e implacable dictadura del general Francisco Franco Bahamonde, "generalísimo de los ejércitos" y "caudillo de España por la gracia de Dios".

La Guerra Civil española tuvo una peculiaridad: la abierta intervención de potencias que quisieron probar sus armas en la carne hispánica antes de usarlas en la guerra mundial que preparaban. Las tropas franquistas contaron, desde el primer momento, con la ayuda armada de Alemania, Italia y Portugal y con la complaciente neutralidad de las potencias occidentales. Las compañías petroleras inglesas en Gibraltar y la Vacuum Oil Company de Tánger, de propiedad norteamericana, rehusaron vender combustibles a los barcos republicanos. La Texas Oil Company, que estaba obligada por un contrato suscrito en 1935 a proveer de gasolina al gobierno español, ordenó el desvío de sus tanqueros en alta mar hacia los puertos controlados por las fuerzas franquistas al día siguiente del alzamiento, y les suministró combustible a crédito hasta el término de la guerra. A los pocos días de la sublevación, Alemania proporcionó a Franco una primera flota de 20 aviones JU-52 de transporte pesado, con tripulaciones germanas. Esos aviones sirvieron para trasladar a los 15 000 soldados desde Tetuán a Sevilla por encima del bloqueo naval republicano. Los aparatos fueron después convertidos en bombarderos y sirvieron a los fines de la destrucción de las ciudades. Un mes después Hitler le proporcionó 50 aviones más y dos buques de carga —el *Kamerun* y el *Wigbert*— colmados de material bélico. Italia entregó a Franco 12 bombarderos trimotores 13 días después del pronunciamiento, y a fines de septiembre dos submarinos, numerosos tanques, cañones antiaéreos y artillería. Pero es importante saber que, según documentos encontrados más tarde en los archivos italianos, esos aviones estuvieron destinados a las tropas españolas de Marruecos desde el 15 de julio, lo cual permite suponer que Mussolini conocía perfectamente los planes golpistas. Durante el mes de noviembre Alemania formó la llamada *Legión Cóndor*, integrada por cuatro escuadrillas de bombarderos (48 aviones), cuatro escuadrillas de cazas, 12 aparatos de reconocimiento, una escuadrilla de hidroaviones, cuatro baterías de cañones de 20 mm, cuatro baterías de 88 mm, 48 tanques y 6 000 hombres bajo el mando alemán autónomo. En el primer trimestre de 1937 Italia envió 100 000 soldados para auxiliar a las fuerzas de Franco.

En el otro frente, el gobierno republicano, legítimo representante de España, se dirigió al gobierno francés, cuyo jefe era el socialista León Blum, para solicitar el envío del equipo militar comprado por medio de los tratados comerciales celebrados entre ambos gobiernos en 1935 y principios de 1936, antes de que estallara la Guerra Civil. El gobierno inglés, simpatizante del alzamiento, presionó para que Francia no atendiera la solicitud española. El gobierno y la opinión pública franceses se dividieron. Se abrió un gran debate sobre el tema. Finalmente el ministro de la aviación, Pierre Cot, despachó a España 30 aviones bombarderos, 15 cazas y 10 de transporte, aunque de modelos bastante anticuados. De otro lado, entre 8 000 y 10 000 voluntarios franceses y de otras nacionalidades cruzaron la frontera por Cataluña para alistarse en las *brigadas internacionales* de resistencia contra el fascismo. El presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos tenía simpatías por los republicanos, pero su país, tan distante de Europa, mantenía una posición aislacionista y más tarde declaró su → *neutralidad* frente al conflicto. La Unión Soviética tuvo simpatía por el gobierno del *Frente Popular* que se implantó en España, pero esa simpatía, por motivos tácticos, se tradujo en un exiguo apoyo al gobierno republicano, que consistió en productos alimenticios, medicamentos y unas cuantas armas compradas por empresas fantasma en los países centrales de Europa. Solamente después proveyó aviones a las fuerzas republicanas. Y esta limitada asistencia fue a cambio del oro de las reservas internacionales de España. Fue México el que tuvo una política internacional de ejemplar dignidad frente a la Guerra Civil española. No adoptó una posición de neutralidad, que era una forma disimulada de apoyar a los fascistas insurgentes. Gallarda y francamente se puso al lado del legítimo gobierno de España, elegido por el pueblo y respetuoso de los derechos humanos. Le dio su apoyo logístico, moral y diplomático. Le vendió fusiles y víveres y aceptó en pago pesetas españolas. No acudió para ello al mercado negro, ni a los intermediarios, ni a triangulaciones ni tampoco exigió el oro de la reserva internacional: lo hizo de frente, en ejercicio de su soberanía, con una admirable altivez. Posteriormente ofreció asilo a los perseguidos del → *falangismo*, e incluso admitió que en su territorio se erigiera el gobierno republicano en el exilio. Ésta fue la Guerra Civil española: la última guerra romántica de la historia.

5. La guerra civil de Camboya. Una de las guerras civiles más dramáticas de nuestros tiempos fue la que, por espacio de 21 años, se desarrolló sobre el territorio de Camboya (antes Kampuchea), enclavado entre Tailandia y Vietnam. Desde los tiempos del principado de *Kambuyas*, habitado por los *khmer* en el siglo IX, los *camboyanos* sufrieron las invasiones de Siam (hoy Tailandia) provenientes del Norte y las de Vietnam por el Sur, y lograron sobrevivir solamente gracias al protectorado francés establecido allí en 1863. Durante la segunda Guerra Mundial, Siam, aliada del Japón, usurpó territorios de Camboya —que le fueron restituidos al término de la conflagración—, y desde 1943 hasta 1945 el país fue ocupado por los propios japoneses. Terminada la guerra, Camboya fue colonia

francesa desde 1949 hasta 1954, en que asumió su independencia y se convirtió en un Estado monárquico. Un año después ingresó como miembro a las Naciones Unidas. Este país, sin embargo, nunca tuvo paz. En 1962, bajo el gobierno del rey Norodom Sihanuk, se inició un movimiento guerrillero liderado por Pol Pot, Khieu Samphan, Ieng Sary y Son Sen. En 1970 el general pronorteamericano Lon Nol, por medio de un golpe de Estado, derrocó al monarca bajo la acusación de haber otorgado bases militares en su territorio a Vietnam del Norte y proclamó la *República Khmer*. El monarca destronado huyó a Pekín, y con apoyo de China formó en el norte del país el *Frente Unido Nacional Kampucheano*, que a través de la lucha armada de liberación llegó a controlar 85% del territorio camboyano y tomó la capital, Phnom Penh, en 1975, después de varios años de asedio. Al caer la ciudad en poder de los comunistas, el general Lon Nol tuvo que huir. Las tropas triunfantes entraron a sangre y fuego a la ciudad. Destruyeron todo lo que encontraron a su paso, cometieron los peores genocidios, asesinaron hasta a los enfermos de los hospitales. La feroz represión duró tres años y causó cerca de un millón de muertos. Se proclamó la *República Kampuchea Democrática*, alineada con el comunismo chino, y se eligió al viejo ideólogo y guerrillero izquierdista Khieu Samphan como presidente. Se produjo entonces el rompimiento entre el ex monarca izquierdista Norodom Sihanuk, que fue el iniciador de la lucha de liberación en el norte del país, y el nuevo gobierno. Sihanuk fue recluido. A fines de 1978 Vietnam invadió Camboya, ocupó Phnom Penh y abrió un periodo de 14 años de regímenes provietnamitas. Sihanuk fue liberado, salió del país y poco después estableció un gobierno en el exilio con sede en Kuala Lumpur. Pero la paz de Camboya fue cada vez más esquiva porque se entabló una feroz lucha entre los grupos partidarios de Sihanuk, financiados por China, y el *Frente de Liberación del pueblo Khmer*, con base en Tailandia, sustentado por los Estados Unidos.

En octubre de 1991 las cuatro partes involucradas en el conflicto —el gobierno de Phnom Penh, los *khmer rojos*, los *sihanukistas* y los partidarios de Son Sann— suscribieron, bajo el patrocinio del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los acuerdos de París que intentaron poner fin a 21 años de guerras civiles en Camboya, repatriar a los 360 000 refugiados camboyanos de Tailandia, absorber a 180 000 desplazados por las guerras y reinsertar en la sociedad a más de 200 000 combatientes. Tarea ardua la emprendida por el Consejo de Seguridad.

La guerra civil no ha terminado en Camboya, los acuerdos de paz no se han cumplido, las facciones armadas se niegan a entregar las armas y siguen operando con inhumana crueldad. Poco sirvió la visita que hacia el final de su mandato hizo el presidente François Mitterrand de Francia a su antigua colonia para exhortar el cumplimiento de los tratados de paz. La guerra de guerrillas sigue su curso en los cuatro puntos cardinales de Camboya: en el Norte operan las columnas guerrilleras comandadas por Ta Mok, en el Oeste las de Pol Pot y en el Sur las de Prak Sothy, todas ellas financiadas por el tráfico de zafiros y rubíes hacia Bangkok y Shangai.

No obstante la violencia generalizada, se celebraron pacífica y normalmente el 23 de mayo de 1993, bajo la mirada de los *cascos azules* de la ONU, las elecciones generales para integrar una asamblea constituyente previstas en los acuerdos de paz de París, en las que triunfó, con 45.47% de los votos, el grupo político prooccidental de oposición denominado Funcipec cuyo líder es el príncipe Ranariddh (hijo del ex monarca Sihanuk), seguido por el Partido Popular Camboyano —el partido de gobierno— con 38.23% y por votaciones muy bajas de los restantes 18 partidos que intervinieron en los comicios. Como era de esperarse, el gobierno de Hun Sen pretendió desconocer la validez de las elecciones en las que ganó el líder de la oposición y el Consejo de Seguridad de la ONU se vio obligado a expedir la resolución 835, el 2 de junio de 1993, en la que insta a las partes a observar el resultado electoral y a permitir que un gobierno elegido por el pueblo asuma el poder. Finalmente, gracias a las gestiones conciliadoras del excéntrico Sihanuk, pudo reunirse la asamblea constituyente e instalarse un gobierno provisorio de coalición presidido por el propio ex monarca e integrado por su hijo, el príncipe Ranariddh, en representación del Funcipec, y por Hun Sen, representante del Partido Popular Camboyano, en calidad de primeros ministros y copresidentes del gabinete. La asamblea constituyente, al elaborar la nueva Constitución, adoptó por amplísima mayoría la monarquía constitucional como forma de gobierno de Camboya. De conformidad con el nuevo orden constitucional, retornó a la jefatura del Estado el viejo rey Norodom Sihanuk, su hijo Ranariddh ocupó el cargo de primer ministro y el ex gobernante Hun Sen el de viceprimer ministro. Fue ésta una solución salomónica para el largo conflicto camboyano, aunque resta saber si ella será capaz de dar a ese pueblo una paz duradera.

En todo caso, la operación de restaurar la paz en Camboya y de promover la formación de un gobierno representativo ha sido, sin duda, un gran éxito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el ejercicio del derecho de → *injerencia humanitaria*.

6. La guerra civil de Bosnia. El otro foco de lucha estuvo en Europa. La antigua región del este europeo conquistada por los serbios, croatas, avaros y eslavos, invadida en parte y convertida al Islam por los turcos otomanos durante los tiempos de su Imperio, constituida desde 1917 en el reino de Serbia —el pequeño Estado de 51 130 kilómetros cuadrados de extensión nacido después de la primera Guerra Mundial— bajo la férrea monarquía de Alejandro I y más tarde integrado a la República Federal Socialista de Yugoslavia bajo el mando del mariscal Tito, ha sido escenario de viejas luchas promovidas por el ultranacionalismo de los serbios, los propósitos separatistas de los croatas y el fanatismo islámico de los bosnios. Allí se encendió la hoguera de la primera Guerra Mun-

dial con el asesinato en Sarajevo, el 28 de junio de 1914, del archiduque de Austria, Francisco Fernando de Habsburgo, heredero de la corona imperial, por la organización clandestina denominada la "Mano Negra", dirigida por un oficial del Estado Mayor serbio. El gobierno del Imperio austro-húngaro culpó inmediatamente a Belgrado del crimen. Envió a Serbia un → *ultimátum*. Fue rechazado. Entonces el Imperio de Austria-Hungría declaró la guerra a Serbia. Los países europeos se alinearon. Alemania apoyó a los austro-húngaros y Rusia a los serbios. Junto a la causa de Serbia se colocaron también Inglaterra y Francia. Turquía se puso al lado de Alemania. Y empezó la primera gran conflagración mundial. Terminado el conflicto se fundó el reino Serbio, Croata y Eslovenio bajo el mando del monarca Alejandro I, de la dinastía serbia de los Karagjorgjevic, quien impuso un régimen autoritario, unificador y centralista y en 1931 propició la aprobación de una nueva Constitución, en la que apareció por vez primera el nombre de *Yugoslavia*, que significa el "país de los eslavos del Sur". El rey fue asesinado en 1934 por un terrorista croata y la corona pasó a su hijo Pedro II, menor de edad, regentado por su primo el príncipe Pablo, de inclinaciones fascistas, quien abrió paso a la invasión nazi. Hitler dividió a Yugoslavia en tres "Estados" fantasma: Croacia, Serbia y Montenegro. Al término de la Guerra Mundial, el movimiento de resistencia antifascista llevó al poder a Josip Broz (mejor conocido como Tito) al frente de las fuerzas marxistas, con un masivo respaldo popular. Inmediatamente Tito suprimió la monarquía y proclamó la república. Integró bajo un régimen federal a seis grupos nacionales: Serbia, Croacia, Eslovenia, Bosnia, Montenegro y Macedonia. Impuso un gobierno fuerte que sofocó los nacionalismos y las diferencias regionales. Bajo su égida el país se mantuvo unido y disciplinado por casi cuatro décadas. Pero después de su muerte y a raíz del colapso del bloque marxista a comienzos de los años noventa, Yugoslavia se disolvió en medio de las contradicciones étnicas, culturales y religiosas de sus diversas regiones. Los croatas, eslovenos, macedonios y bosnios se independizaron y formaron otros Estados. La "gran Serbia", que fue el sueño de los líderes eslavos de esta región, quedó reducida a Serbia y Montenegro.

Después de la muerte del mariscal Tito en 1980, no obstante los esfuerzos que por casi una década hizo el Partido Comunista, se juntaron varios factores que conspiraron contra la paz y la unidad de la República Federal Socialista de Yugoslavia. La crisis económica produjo una etapa de desorden, huelgas, protestas estudiantiles y los primeros brotes de violencia étnica. El colapso de la Unión Soviética dejó sin sustentación a los gobiernos de su bloque. Los ancestrales odios étnicos, las diferencias culturales y los afanes separatistas hicieron el resto. Lo cierto es que Yugoslavia se descompuso en varios Estados. En su intento de evitar la disgregación y de integrar sobre las ruinas de Yugoslavia la "gran Serbia", el 27 de junio de 1991 los serbios invadieron Eslovenia con sus fuerzas militares. Poco después el conflicto se extendió a Croacia y a Bosnia-Herzegovina. Y empezó una de las más sangrientas guerras civiles de la historia, encendida por los viejos odios religiosos y étnicos entre los eslavos de Serbia y los musulmanes de Bosnia y por los milenarios rencores entre los serbios y los croatas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ejercicio del derecho de injerencia humanitaria, que es uno de los → *nuevos derechos humanos* en proceso de formación, envió 14 000 *cascos azules* a Croacia en febrero de 1992 para proteger a la población civil de las zonas ocupadas por las fuerzas armadas serbias. Pero éstas replegaron sus tropas de Croacia y las enviaron a Bosnia-Herzegovina. Se trabó entonces, en nombre de la "gran Serbia" y de la "limpieza étnica", la feroz lucha que ha dejado más de 250 000 muertos y tres millones de refugiados.

En su trama infernal se entrecruzaron intereses territoriales, fanatismos religiosos, odios étnicos, incomprensiones culturales, diferencias de lenguaje, fricciones políticas, pugnas militares y viejas cuentas pendientes. Los serbios —que son cristianos ortodoxos— con su mayor poder militar, puesto que heredaron los equipos bélicos y los grandes arsenales de la anterior Yugoslavia, intentaron formar la "Gran Serbia" con todos los territorios en que hay población mayoritaria de su etnia. Consideraron que cualquier parte de Bosnia donde viviera una mayoría serbia debía ser incorporada a su territorio. Los croatas, mayoritariamente católicos, tenían un proyecto semejante. Los musulmanes bosnios, defensores de una Bosnia multiétnica y pluricultural, atenazados por estos dos movimientos, se vieron forzados a buscar una alianza con los croatas y formaron la Federación Croata-Musulmana, con un Parlamento común y fuerzas armadas unificadas, a fin de evitar la pérdida de nuevas porciones de su territorio. Mientras tanto, en el fuego cruzado entre los tres principales bandos de la guerra civil —musulmanes, serbios y croatas— la población indefensa se desangró en medio de las balas, la carestía de alimentos, la destrucción de sus casas, el frío invernal y la carencia de todo.

Después de casi cuatro años de lucha y tras largas y complicadas negociaciones auspiciadas por el presidente norteamericano Bill Clinton, los presidentes Slodovan Milosevic de Serbia, Franjo Tudjman de Croacia y Alija Izetbegovic de Bosnia firmaron un acuerdo de paz el 14 de diciembre de 1995, en una ceremonia especial celebrada en París, para dar término al conflicto más sangriento desde la segunda Guerra Mundial. Doscientos cincuenta mil muertos, tres millones de desplazados, centenares de miles de heridos y mutilados e incalculables daños materiales dejó esta confrontación desencadenada por prejuicios étnicos, culturales y religiosos. La paz retornó a los Balcanes. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas levantó las sanciones que había impuesto a Serbia desde 1992. Se desvaneció el sueño de la "Gran Serbia" alentado por Slodovan Milosevic, presidente de los serbios, y por Radovan Karadzic, jefe del enclave serbio en Bosnia. El acuerdo dividió el territorio de Bosnia-Herzegovina en dos partes: 49% para la Republika

Srpska de los serbios y 51% para la Federación Croata-Musulmana, en el seno del mismo Estado federal y multiétnico cuya capital es Sarajevo y, por ende, bajo un solo gobierno pero con la representación de las tres autonomías —serbobosnios, musulmanes y croatas— en el Parlamento.

El 14 de septiembre de 1996 más de tres millones de bosnios participaron en las primeras elecciones después de la guerra para elegir a los integrantes de la presidencia "tricéfala" prevista en los acuerdos de paz. Triunfó en los comicios el musulmán Alija Izetbegovic, seguido por el serbio-bosnio Momcilo Krajisnik y por el croata Kresimir Zubak, quienes formaron parte del poder ejecutivo colegiado que establece la Constitución. Los tres presidentes representaban a sus respectivas comunidades en conflicto: la bosnia (musulmana), la serbia (cristiano-ortodoxa) y la croata (católica).

guerra de guerrillas. → *guerrilla.*

"guerra de nervios". Expresión de origen militar frecuentemente usada en la vida política para significar la acometida de amenazas o el ejercicio de presiones psicológicas contra una persona con el propósito de compelerla a que haga algo o de disuadirla de que lo haga. Normalmente esas amenazas no llegan a cumplirse pero logran su objetivo intimidador. La "guerra de nervios" es una forma de → *guerra psicológica* y responde a una planificación técnica y rigurosamente hecha para lograr su objetivo de condicionar, por medio de presiones intimidatorias, la conducta de las personas contra quienes va dirigida. Los regímenes totalitarios desarrollaron científicamente la técnica de la guerra psicológica para someter a la obediencia absoluta a los pueblos. El ministro Joseph Goebbels, durante el → *nazismo,* desplegó un papel de siniestra eficacia en este aspecto.

Las operaciones de la *guerra de nervios* se ejecutan por medio de la propaganda, la → *desinformación,* los rumores falsos o alarmistas y otros medios que buscan ejercer presión sobre el ánimo de las personas, aunque sin llegar a la agresión física, para generar en ellas temores invencibles y reflejos condicionados de naturaleza política.

Recuerdo que, como candidato a la presidencia y durante mis campañas electorales en el Ecuador, con frecuencia me venían informaciones acerca de acciones hostiles que mis opositores iban a desencadenar contra mí durante el ingreso a determinada ciudad. Me llegaban incluso los detalles de las agresiones armadas que se preparaban. Y, por supuesto, no faltaba alguien que sugería suprimir el acto político para evitar problemas. En una oportunidad recibí la información, "con pelos y señales", de la forma como yo iba a ser asesinado por un comando de ultraizquierda en la tribuna de una gigantesca concentración de masas con la que cerraba mi campaña en Guayaquil, para culpar de mi muerte a mi contendiente de la derecha y convulsionar el país. Nada de eso ocurrió. Fueron las informaciones y los rumores típicos de la "guerra de nervios".

"Guerra Fría". Según el profesor Samuel P. Huntington, la expresión "guerra fría" fue inventada por los españoles en el siglo XIII para describir la disminución de la beligerancia en la tradicional rivalidad cristiano-musulmana que llevó a los fieles de ambas religiones a cruentos enfrentamientos. Esto dice el profesor de la Universidad de Harvard en su ensayo sobre los "Desafíos entre el Islam y la cultura occidental", publicado en la revista argentina *Archivos del Presente,* (año 2, número 5, 1996).

De allí probablemente la tomó el asesor presidencial norteamericano Bernard Baruch, quien en 1947 acuñó la expresión *cold war* —popularizada luego por el periodista Walter Lippmann— para señalar la persistente confrontación ideológica, política, económica y militar —aunque sin llegar a la "guerra caliente"— entre el bloque de países comunistas y el de los países capitalistas de Occidente desde que terminó la segunda Guerra Mundial.

Tan pronto como concluyó la conflagración con la derrota militar del eje Berlín-Roma-Tokio, las potencias aliadas entraron en duras disputas por el control del nuevo orden internacional. En la Conferencia de Yalta de 1945 pudieron adivinarse las intenciones de los Aliados respecto del futuro. Sin embargo, la confrontación Este-Oeste no era cosa nueva: se la veía venir desde los años treinta. El surgimiento del nazi-fascismo y la guerra sólo postergaron el enfrentamiento. Había divergencias ideológicas e intereses económicos demasiado profundos entre la Unión Soviética y las potencias de Occidente. Recordemos que en 1939, durante el XVIII Congreso del Partido Comunista soviético, José Stalin profirió duras amenazas contra las potencias occidentales. En diciembre de ese año la URSS fue expulsada de la Sociedad de Naciones por su guerra contra Finlandia. Luego vino el vergonzante pacto Molotov-Ribbentrop, que permitió a Hitler atacar Polonia y Europa occidental. A fines de los años cuarenta el portavoz soviético ante el *Cominform,* Andrei Zhadanov, describió la situación mundial como la división absoluta en dos campos hostiles e irreconciliables, y denunció a los países independientes de Asia como "lacayos del imperialismo". Durante la segunda Guerra Mundial Churchill se negó a abrir un nuevo frente de lucha en el Oeste para aliviar la terrible presión que soportaba la Unión Soviética por la invasión de las tropas alemanas en junio de 1941. Lejos de escuchar el clamor soviético, los Aliados abrieron el segundo frente en el Norte de África a fines de 1942, y sólo en 1944 desembarcaron en las costas de Normandía. Esto llevó a Stalin a sospechar que los Aliados buscaban deliberadamente el desangre de la URSS y generó larvados rencores contra Occidente. En la primera reunión de los "tres grandes", celebrada en Potsdam en 1945, las discrepancias se agudizaron a propósito de la "zona de seguridad" que Stalin exigía para su país en las fronteras occidentales. Era el momento en que los Estados Unidos planteaban el libre acceso de sus exportaciones al mundo entero mientras que la Unión Soviética, que no estaba en condiciones de competir y necesitaba mercados cautivos y protecciones arancelarias, optó por la autarquía, se opuso a la libertad de comercio y se negó a entrar a las *instituciones de Bretton Woods.* Winston Churchill, en su célebre discurso de Fulton el 5 de marzo de 1946, dijo que

una → "cortina de hierro" había caído en Europa. Las presiones norteamericanas en 1946 para que la Unión Soviética retirara sus tropas de Irán y renunciara a su propósito de lograr un acceso al Océano Índico, fueron uno de los primeros episodios de la Guerra Fría. Esto malquistó aún más a las dos grandes potencias. Luego vino la → *doctrina Truman*, enunciada en 1947, que al conferir ayuda económica y militar a Grecia y Turquía, dos países tan apetecidos por la URSS, contribuyó a atizar el fuego. El → *Plan Marshall*, que bajo la apariencia de la reconstrucción económica de Europa fue una amplia operación política para impedir que los soviéticos alinearan en su bloque a la derrotada Alemania, agravó las cosas. El secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, condenó en 1950 la neutralidad de algunos países por "obsoleta", "inmoral" y "miope". Más tarde, después de la intervención armada en Hungría y Checoslovaquia, la → *doctrina Brejnev* reivindicó el derecho de la URSS a impedir que los países de su área de influencia cambiaran de rumbo. Así fue tomando cuerpo la *Guerra Fría*, que tanto habría de atormentar a la humanidad desde entonces.

El mundo se partió en dos. Bien dijo Churchill, con tanta elocuencia gráfica, que "desde Stettin en el Báltico hasta Trieste en el Adriático, ha caído sobre el continente europeo una *cortina de hierro*".

Vinieron las alianzas militares. Los Estados Unidos de América concretaron entendimientos con 42 países: en Río de Janeiro, en 1947, con América Latina; en 1949 con Europa occidental; en 1951 con las Filipinas, Nueva Zelanda y Australia; con Corea en 1953, y, a partir de 1960, con el Japón y otros países.

La Unión Soviética, por su lado, creó en 1955 el *Pacto de Varsovia* para erigir un mando unificado de las fuerzas armadas de Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania y vincular a todos estos países en un tratado llamado *de amistad, cooperación y ayuda mutua* pero que, en el fondo, no era otra cosa que una alianza militar.

Quedó así establecida la distribución bipolar del poder mundial, el planeta se dividió en dos grandes zonas de influencia y desde ese momento el mundo vivió bajo el equilibrio del terror. Los corceles imperialistas y hegemonistas galoparon sobre la tierra, los países pequeños fueron avasallados y convertidos en peones del ajedrez geopolítico de las grandes potencias, la teoría de las *soberanías limitadas* asfixió en el bloque oriental el derecho a la libre determinación de los pueblos, los *SS-20* y los *Pershing-2*, con sus cabezas nucleares múltiples, amenazaron los logros de siglos de civilización.

Ésta fue la *Guerra Fría* que atormentó a la humanidad a partir del fin de la segunda conflagración mundial. Fueron 44 años de angustia permanente. Todos sabíamos que, en cualquier momento, el furor, el complejo de inferioridad, la imprudencia, el descontrol nervioso o el simple error de cálculo de alguien significaba la catástrofe nuclear. Los países periféricos, especialmente aquellos que tenían una posición estratégica desde el punto de vista geopolítico, se convirtieron en campos de batalla de la confrontación Este-Oeste. Todo el proceso político de ellos estuvo condicionado por las motivaciones de la Guerra Fría. Esta confrontación le costó a América Latina alrededor de 140 000 muertos a causa de las dictaduras militares, las → *guerras sucias*, la represión, los enfrentamientos políticos, las guerrillas, los atentados terroristas y otros episodios que fueron parte de la *Guerra Fría*.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia fueron los brazos armados de los dos bloques ideológicos y políticos en que se dividió el mundo durante el periodo de la confrontación. La OTAN fue constituida el 4 de abril de 1949 por las potencias de Occidente, en su afán de defenderse de un posible ataque soviético a cualquiera de ellas. El eje de esta alianza militar fueron los Estados Unidos de América. Por su lado, el Pacto de Varsovia se formó en mayo de 1955 por los países marxistas de Europa oriental con propósitos de defensa común y de unificación de sus mandos militares. El eje de esta alianza fue la Unión Soviética.

La historia, durante este lapso, fue la crónica del enfrentamiento de los dos bloques militares y sus movimientos tácticos y estratégicos para ampliar sus respectivas zonas de influencia o para afirmar las áreas que ya estaban bajo su control.

Pero este orden de cosas se desplomó de pronto, sin que nadie lo previera, ante el asombro del mundo. Todo ocurrió vertiginosamente: en cinco meses que cambiaron el destino de la humanidad. El 24 de agosto de 1989 un hombre del *Sindicato Solidaridad*, Tadeusz Mazowiecki, se convirtió en jefe del gobierno de Polonia en elecciones parlamentarias libres y formó el primer gabinete no comunista de Europa oriental. En agosto, decenas de miles de alemanes orientales que habían ido a Hungría de vacaciones destruyeron las alambradas de púas que la separaban de Austria y por allí pasaron a Alemania Occidental. En noviembre sumaban 200 000. Inmensas manifestaciones en Leipzig y Berlín forzaron la renuncia de Honecker. El 9 de noviembre cayó el muro de Berlín. En Checoslovaquia el pueblo salió a las calles a protestar contra el gobierno y los comunistas se vieron forzados a abandonar el poder. Un golpe palaciego derrocó en Bulgaria a Todor Jivkov, jefe del Estado y del partido. Después de sangrientos enfrentamientos en Timisoara y Bucarest el dictador rumano Nicolae Ceaucescu y su mujer Helena, al intentar huir, fueron detenidos, juzgados sumariamente y ejecutados.

La Guerra Fría había terminado.

Con la caída del muro de Berlín —que no fue solamente una pared que partió en dos a una ciudad y que encarceló a 17 millones de alemanes sino el emblema de la intransigente hostilidad entre dos sistemas filosófico-políticos— y con el desplome de la Unión Soviética en 1991 y la desintegración del bloque marxista, nació un nuevo orden internacional. La bipolaridad dio paso a la unipolaridad. Se produjeron importantes logros en el campo del desarme nuclear de alcance medio y corto. De las dos alianzas militares, una fue desmantelada y la otra hizo una conversión fundamental. Disuelto el Pac-

to de Varsovia, sus miembros recobraron su plena independencia. La OTAN, en cambio, entró en receso. Terminó la confrontación militar. Y ocurrió lo impensable: la alianza atlántica abrió sus puertas para el ingreso de los países que poco tiempo antes habían formado parte de la alianza enemiga. En la reunión de los jefes de Estado de las potencias occidentales, celebrada en Bruselas el 10 de enero de 1994, se aprobó el programa denominado "Asociación para la Paz", propuesto por el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos como primer paso para la ulterior ampliación de la OTAN y la admisión de los Estados del oriente europeo. Poco después se adhirieron a la "Asociación para la Paz" Rumania, Lituania, Polonia, Estonia, Hungría, Eslovaquia, Bulgaria, Letonia, Albania, República Checa, Moldavia, Ucrania, Georgia, Eslovenia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Kazajstán y Kirguistán. Rusia terminó por adherirse también, como el 27° socio, en la reunión de Noordwijk realizada el 31 de mayo de 1995.

Este proceso ha sido calificado como el cambio más importante en la historia de la OTAN, que ha dejado de velar exclusivamente por la seguridad de sus miembros de Occidente para preocuparse también por la estabilidad de Europa del Este. Aunque no se lo ha dicho públicamente, es evidente que la nueva estructura *euroatlántica* de la OTAN, con la inclusión de los Estados de la antigua órbita soviética, tiene entre sus finalidades principales la de desalentar cualquier tentación expansionista de Rusia sobre los países que hasta hace poco integraron su bloque, como la que alienta el líder neofascista ruso Vladimir Zhirinovsky como parte de su idea de restablecer las antiguas fronteras geopolíticas de la Unión Soviética.

Durante su visita al Kremlin, el presidente de los Estados Unidos Bill Clinton suscribió con el presidente ruso Boris Yeltsin, el 14 de enero de 1994, la "Declaración de Moscú", en virtud de la cual los misiles nucleares de ambos países dejaron de apuntarse mutuamente. En el curso de esa visita el presidente norteamericano tomó asiento en la tribuna del hemiciclo del que fue el Soviet Supremo de la URSS —en cuyo escenario la hoz y el martillo han sido remplazados por un gran reloj de pared— y escuchó allí al presidente ruso decir que su país algún día ingresará a la OTAN conjuntamente con los demás países europeos orientales.

Éste fue indudablemente un gran avance en el camino de la paz, no obstante los riesgos de "resistencia e indignación que el menosprecio de los intereses y prestigio de Rusia pueda provocar tanto en círculos gubernamentales como en opositores patrióticos, nacionalistas, reformistas y conservadores", según lo dijo con admirable valentía en aquella ocasión Mijail Gorbachov.

El camino de la reconciliación y el entendimiento continuó. Durante los días 27 y 28 de septiembre de 1994 se realizó en Washington la tercera cumbre de los jefes de Estado de la Unión norteamericana, Bill Clinton, y de Rusia, Boris Yeltsin, para tratar tres temas principales: la guerra civil de Bosnia, el problema nuclear y la ayuda económica a Rusia. Las dos cumbres anteriores fueron en Canadá el 3 y 4 de abril de 1993 y en Moscú el 14 y 15 de enero de 1994.

Pero la ampliación de la OTAN no ha dejado de producir recelos y resquemores en la dirigencia rusa, que mira en la alianza atlántica un instrumento al servicio de los afanes de dominación mundial de los Estados Unidos. El ministro de defensa ruso, Igor Rodionov, afirmó en el seno de la conferencia sobre la integración militar de los Estados postsoviéticos reunida en Moscú a fines de diciembre de 1996, que los planes de los aliados en la OTAN representaban una "fuente de peligro militar" para Rusia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Amplió su pensamiento en el sentido de que "la actividad de la OTAN, que ha tomado la decisión de principio sobre su ampliación hacia el Éste, supone un desafío a la comunidad mundial y una fuente de peligro en potencia capaz de transformarse en una amenaza militar directa". Concluyó, entonces, que "Rusia debe conservar el potencial y la capacidad combativa de sus fuerzas estratégicas nucleares, como importantísimo medio de contención de los planes agresivos con respecto a la Federación Rusia y la CEI". Una de las condiciones que exigió Rusia a la OTAN fue que se abstenga de desplegar armas nucleares en los territorios de los nuevos miembros de la organización —Polonia, Hungría y la República Checa, que fueron los primeros en formalizar su ingreso— porque, de lo contrario, se verá obligada a "desempolvar" sus planes atómicos "preventivos".

Como respuesta a la política occidental de ampliación de la OTAN, Rusia realizó un movimiento de aproximación a China —su otrora gran enemiga en la disputa por el liderazgo del movimiento comunista mundial— y concluyó con ella una alianza militar y comercial que tendrá sin duda importantes consecuencias en el equilibrio internacional del futuro. Se trata de un acuerdo de cooperación estratégica, colaboración en el área espacial, de energía y de aviación civil e integración económica entre los dos países, suscrito en el Kremlin en diciembre de 1996 entre el presidente de Rusia Boris Yeltsin y el primer ministro chino Li Peng, que al decir de Viktor Chernomyrdin, premier de Rusia, será la base "de una nueva asociación para el próximo siglo y el próximo milenio".

En el Medio Oriente, como parte del proceso de pacificación mundial, comenzó el trabajoso abatimiento de otro muro, que no por intangible fue menos imponente: el muro de odios e incomprensiones que separó por tanto tiempo a judíos y árabes.

El 13 de septiembre de 1993, en una ceremonia especial realizada en los jardines de la Casa Blanca —en presencia del primer ministro israelí Isaac Rabin, del jefe de la OLP Yasser Arafat y del presidente de los Estados Unidos Bill Clinton—, Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), representados por Shimon Peres, ministro de relaciones exteriores israelí, y por Abu Mazen, firmaron un histórico acuerdo de paz que buscó poner fin a 46 años de guerras, terrorismo y hostilidad entre judíos y palestinos. Como consecuencia de este acuerdo, Arafat hizo una visita a la franja de Gaza, de la que es originario, tras un exilio de 27

años y recibió de la población palestina una apoteósica bienvenida. Poco antes este territorio, junto con la ciudad de Jericó, había recobrado su autonomía después de haber sido ocupado por los israelíes desde la "Guerra de los Seis Días" en 1967. Éste fue el primer paso en el proyecto de formación del Estado palestino y en el establecimiento de la paz en el Medio Oriente. Después vinieron otros. Se formalizó un acuerdo jordano-israelí el 25 de julio de 1994 para asegurar la paz entre los dos pueblos después de 46 años de hostilidad y de guerras. El documento fue firmado en Washington, con el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos como testigo, por el rey Hussein de Jordania y el primer ministro de Israel Isaac Rabin, quien a comienzos de noviembre del año siguiente fue asesinado por un estudiante israelí vinculado con los grupos religiosos y ultraderechistas de su país que se oponían a los acuerdos de paz. Después se produjo el entendimiento para la autonomía de Cisjordania entre la OLP y el gobierno israelí. En la ceremonia en que se lo suscribió, celebrada el 24 de septiembre de 1995 en Taba, ciudad situada en la costa egipcia del Mar Rojo, fue emocionante ver a través de la pantalla de la televisión el estrechón de manos entre los dos viejos y tenaces enemigos: Shimon Peres, el acerado canciller laborista de Israel, y Yasser Arafat, el indomable guerrillero de la OLP. Sin embargo, el proceso de paz se vio detenido un año después por los gravísimos incidentes producidos a fines de septiembre de 1996 entre la policía judía y los manifestantes palestinos en Jerusalén oriental, Gaza y Cisjordania que protestaban por la apertura del *túnel de los Hasmoneos* ordenada por el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu. El túnel es una reliquia arqueológica de hace más de 2 000 años que se extiende a lo largo de 488 metros bajo las mezquitas de Omar y Al Akba, en la zona palestina de Jerusalén, consideradas el tercer lugar santo del Islam después de La Meca y Medina. Los choques, que duraron cuatro días y en que murieron 80 personas, fueron los más graves desde que en 1987 los palestinos declararon la *Intifada* —rebelión musulmana contra Israel— con repercusiones en la Liga Árabe y en los movimientos integristas *Yihad* y *Hamas*. Lo anterior obligó al presidente Bill Clinton de los Estados Unidos a convocar, el 2 de octubre de 1996, a una reunión de emergencia en la Casa Blanca al primer ministro israelí Netanyahu y al jefe palestino Yasser Arafat, con resultados muy poco auspiciosos para los fines de la paz.

Al otro lado del planeta se produjo un hecho impensable: los presidentes de las dos Coreas, Kim Il-sung y Kim Yong-sam, acordaron reunirse en Pyongyang del 25 al 28 de julio de 1994 para hablar de la paz entre sus países. Era la primera vez en que los dos jefes de Estado iban a reunirse. Pero la cumbre se frustró por la muerte de Kim Il-sung. Una reunión entre los jefes de Estado no había ocurrido desde la Guerra de Corea. Corea del Norte es el último de los enclaves estalinistas que quedan en el mundo, y la pensínsula coreana es uno de los finales pero potencialmente más peligrosos focos de confrontación Este-Oeste. Hubo momentos, en el primer semestre de 1994, en que la guerra entre las dos Coreas era inminente. Se proyectó entonces, para conjurar el peligro, una → *cumbre* presidencial que debió realizarse del 25 al 28 de julio de 1994. Pero ella no pudo celebrarse por la muerte del gobernante norcoreano días antes de la fecha fijada. El problema no está resuelto ni mucho menos. Kim Il-sung, después de 46 años de ejercer el poder, murió a principios de julio de 1994 y fue remplazado por su hijo, en una suerte de sucesión hereditaria de la "corona marxista".

Con la conclusión de la *Guerra Fría* la humanidad creyó que podía empezar a respirar tranquila. Pero no terminaron los problemas. Nuevos conflictos sustituyeron a los anteriores y progresivamente se ha desvanecido buena parte de la ilusión de que el fin de la *Guerra Fría* traería un periodo de paz y de prosperidad económica, especialmente por la reversión de los presupuestos militares. La realidad fue diferente. Nuevos conflictos y nuevas tensiones surgieron o se reactivaron en el Golfo Pérsico, Somalia, Sudáfrica, la antigua Yugoslavia, la desaparecida Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, Bangladesh, Angola, Chad, Etiopía, Burundi, Ruanda, Yemen, Angola, Sudán, Uganda, Zaire, Zimbabwe, Corea, Haití, Chechenia, Sri Lanka, Liberia, Afganistán y otros lugares del planeta. Las guerras "entre" Estados fueron sustituidas por las guerras "dentro" de los Estados por motivos políticos, culturales, étnicos o religiosos. Surgieron brotes de → *racismo*, → *xenofobia* e insanos → *nacionalismos*, que parecían superados por la historia y la civilización, en países europeos de refinada cultura y avanzado desarrollo económico.

La conclusión que yo he sacado de todo esto es que el hombre no está habituado todavía a vivir en → *paz*. Largamente vivió la cultura de la violencia y le cuesta mucho aclimatarse a la paz. Por eso se aleja de un conflicto y busca otro. Esto es desconcertante. La existencia de enemigos parece ser una necesidad psicológica del ser humano. Si no hay se los inventa. No puede vivir en paz. Los hombres y los Estados buscan superar los fracasos íntimos y las contradicciones internas mediante el arbitrio de crear adversarios nuevos. Con la desaparición del enemigo tradicional queda un espacio vacío en la vida individual y social, que es preciso llenar. Hay que forjar, por tanto, nuevos enemigos. Vemos gigantes donde sólo hay molinos de viento, al estilo del Quijote. Imaginamos nuevas estrategias y construimos armas nuevas para la lucha. La vieja táctica de desviar la atención popular por el artificio de generar conflictos internos o externos está siempre vigente. La vida de los hombres y de los pueblos no tiene remanso.

Con la disipación del conflicto Este-Oeste se ha puesto en mayor evidencia la contradicción → *Norte-Sur*, que va camino de agudizarse bajo el esquema unipolar de poder mundial. Con la desaparición de la amenaza "comunista", la potencia dominante carece hoy de los estímulos que ayer la indujeron a "ayudar" a los países del → *Tercer Mundo* para que no cayeran en las garras de Moscú. Esto es muy grave. En general es también muy peligrosa para el planeta la presencia de una sola

superpotencia dominante, que carece de un balance internacional de poder.

El mundo unipolar ha traído ya una primera consecuencia de dimensión planetaria: la poderosa onda expansiva del → *neoliberalismo*, con su Estado desertor, la derechización política de las cúpulas dirigentes, la → *privatización* indiscriminada, la llamada "desregulación", el sometimiento de la economía a las fuerzas del mercado y otras propuestas de esta índole. Con ellos ha advenido una suerte de *darwinismo económico* que proclama la supervivencia del más apto en muchos lugares del planeta. Han renacido políticas de proteccionismo comercial en los países industriales que han causado graves quebrantos al mundo subdesarrollado. La agudizada dinámica de la acumulación del poder y de la riqueza causa estragos a la población pobre del planeta, y las teorías económicas del "derrame" o del "goteo" en beneficio de los sectores desafortunados no han funcionado, como creían los ilusos o los interesados. La depresión económica tiene efectos sociales devastadores. La violencia sigue su curso. Se impone la ley del más fuerte. En fin, van en proceso de desvanecimiento las ilusiones que alentó la humanidad a partir de la conclusión de la Guerra Fría y dan ganas de gritar, al estilo de madame Roland: *¡Muro de Berlín, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!*

"guerra psicológica". En su original acepción —que es acepción militar— comprende las maniobras de intimidación o de información tendientes a quebrantar la moral de los soldados enemigos y disminuir su capacidad de lucha. Generalmente va dirigida hacia la retaguardia de las tropas contrarias para sembrar en ellas el pesimismo y la desazón. Se utiliza la radio, la prensa clandestina, las hojas volantes lanzadas desde aviones o cualquier otra forma de comunicación para amilanar a los soldados o convencerlos de la ilegitimidad de su causa y de la inutilidad de su sacrificio, ya por su inferioridad numérica en el campo de batalla, por la supremacía técnica y logística del enemigo, por la carencia de respaldo popular por la falta de aliados internacionales. Las → *quintas columnas* son de gran utilidad para este propósito. Infiltradas en las filas enemigas, ellas se encargan de difundir informaciones y rumores falsos a fin de que cunda en éstas la desmotivación.

Suele decirse que con la *guerra psicológica* se pretende "vencer sin combatir", esto es, utilizar armas diferentes a las convencionales, como la propaganda y la información, para debilitar o disuadir al enemigo. En realidad, la guerra psicológica puede acompañar a la guerra regular, como ocurrió, por ejemplo, en la segunda conflagración mundial con las fuerzas aliadas, cuyo personal especializado, a través de la radio, la prensa clandestina y las hojas volantes lanzadas desde aviones, contribuyó a quebrantar la moral de las *fuerzas del Eje* y minaron su decisión de lucha. También puede anteceder a un conflicto futuro y, en este caso, su objetivo táctico es desalentar la voluntad de combate de los soldados enemigos por el arbitrio de presentar las cosas como desfavorables a su causa. Cuando la *guerra psicológica* precede a la guerra convencional, su objetivo es lograr una victoria estratégica sin derramamiento de sangre. La historia registra muchos casos de este tipo de guerra. El último que recuerdo fue el de los Estados Unidos contra la dictadura del general Raúl Cedrás en Haití, en septiembre de 1994, con el propósito de presionarla para que se retirara del gobierno, de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su nueva línea de la → *injerencia humanitaria* para precautelar los derechos humanos en la isla.

Se difundió abundante información de que fuerzas militares combinadas de varios países invadirían Haití en los próximos días o semanas, de que soldados norteamericanos se entrenaban en Puerto Rico con este propósito y de que la invasión era inminente. Simultáneamente se realizaban maniobras navales y aéreas visibles desde las costas de la isla. Los barcos de guerra norteamericanos se acercaron a Saint Marc, Gonaives y Cabo Haitiano para amagar desembarcos. Aviones y helicópteros hicieron vuelos sobre el espacio aéreo de Haití. Finalmente, cuando las cosas estuvieron maduras, se presentó el presidente Bill Clinton en cadena nacional de televisión el día 15 de septiembre de 1994, a las nueve de la noche, para anunciar al pueblo norteamericano que había decidido invadir Haití y echar por la fuerza al gobierno dictatorial, responsable de haber establecido en la isla el imperio del terror. Ante la inminencia de la invasión, el dictador haitiano capituló. Ofreció dejar el poder en dos semanas, como en efecto lo hizo. Retornó al gobierno el presidente derrocado por los militares, Jean Bertrand Aristide, el 15 de octubre de 1994 y la democracia haitiana se restauró de una manera muy original.

Ésta fue una típica *guerra psicológica* contra un país, su gobierno dictatorial, su pueblo y sus fuerzas armadas. Se alcanzaron plenamente los objetivos estratégicos sin disparar un solo tiro.

A partir de la adaptación del concepto militar a la realidad política, la expresión *guerra psicológica* se usa en este campo para designar la presión a través de amenazas, intimidaciones, → *desinformación*, rumores falsos, noticias alarmantes y otros medios dirigidos hacia los puntos más sensibles de un gobierno, un ejército, un partido o una persona para lograr objetivos políticos. La *guerra psicológica* en este campo consiste en el uso de similares medios de presión contra los actores políticos a fin de desarmarlos, paralizarlos u obligarlos a hacer algo con la sutil eficacia de la presión psicológica.

Ésta es una guerra dirigida contra las mentes, a diferencia de la violencia física contra las personas y los bienes que caracteriza a la guerra convencional. Para alcanzar sus objetivos utiliza los progresos de la psicología y el extraordinario desarrollo de las técnicas de la comunicación. El objetivo de esta guerra es apoderarse de la mente de los hombres y de los pueblos para orientar su conducta en la forma deseada. La ciencia, el arte, la literatura, la política, la economía, la religión y todas las demás manifestaciones del espíritu se ven bombardeados por la guerra psicológica. Su finalidad es crear sentimientos de temor, desconfianza, angus-

tia, fatiga, sorpresa, pánico, depresión, desaliento, derrotismo en los adversarios. Inmovilizarlos y paralizarlos para facilitar así su vencimiento.

A través de la guerra psicológica se puede desmoralizar al enemigo, producir su deserción o imponerle el silencio y el ocultamiento. Se puede también, con el manejo hábil de motivos movilizadores y con los recursos de la propaganda política, manipular a las masas, hacerles creer lo que al manipulador le conviene, lanzarlas contra el "enemigo común" o neutralizarlas, en una operación masiva de *brain-washing*.

"guerra santa". Se denomina así, en general, a la que se desencadena por motivos religiosos. Es la más fanática de las guerras porque busca el exterminio de los enemigos, a quienes se considera como aliados del demonio. Matarlos es, por tanto, un mandato de Dios y una obra redentora de la fe. Y se supone que los que en ella mueren van a la bienaventuranza eterna.

Guerras santas fueron en la cristiandad las de las *cruzadas*, incitadas por los papas, que pretendieron reconquistar la tumba de Cristo y los lugares santos del poder de los "infieles", o la de la *Reconquista* en España para reivindicar los territorios del sur ocupados por los moros. Fueron guerras que se hicieron, como todas las de su clase, en nombre de la religión. Entre el año 1096 y el 1270 hubo ocho cruzadas, desde la primera que, obedeciendo a la "voluntad de Dios", fue acaudillada por Pedro *el Ermitaño* y que terminó en un desastre, hasta la última que se frustró con la muerte del rey Luis IX de Francia en el vano intento de conquistar al rey de Túnez y a su reino para el cristianismo. Éste fue el último intento de la Europa cristiana para salvar Jerusalén. Todas las cruzadas terminaron en un fracaso completo desde el punto de vista militar. Fueron obra del fanatismo religioso, que llegó a tales extremos que en una de ellas —la tercera, en 1189— participaron los reyes Felipe Augusto de Francia, Federico Barbarroja de Alemania y Ricardo Corazón de León de Inglaterra, que como todas las demás terminó en un desastre, mientras otra, integrada por 30 000 niños que se levantaron en armas bajo el signo de la cruz —que fue interpretada por los creyentes como una señal de Dios—, concluyó en una tragedia porque los niños murieron en el camino de hambre y de frío o fueron vendidos como esclavos en Egipto. Todo esto bajo el patrocinio de los papas y sus exhortaciones a la "guerra santa".

Sin embargo, la *guerra santa* por antonomasia es la de los árabes, denominada *alhiged* o *jihad* en su lengua. Según el Islam, fue establecida por Alá cuando dijo "matad a los infieles". En consecuencia con el mandato divino, el profeta Mahoma escribió en el Corán: "la guerra es permanente hasta el día del juicio" y "las fatigas de la guerra son más meritorias que el ayuno, las plegarias y las demás prácticas religiosas. Los bravos caídos en el campo de batalla son mirados en el paraíso como mártires". Estas palabras han inspirado, a lo largo del tiempo, las luchas de los musulmanes contra los pueblos de distintas creencias religiosas. Los seguidores del Corán se sienten obligados a dar muerte en guerra a los enemigos de su fe. La violencia de los → *fundamentalistas* árabes contra los "infieles" tiene esta explicación. Los "infieles" son, para ellos, no solamente los que no profesan su religión sino todos los que no se someten a sus ambiciones de poder y de dominio.

Parece que los integristas islámicos han iniciado una nueva *guerra santa*, esta vez contra Occidente, según apreciaciones del profesor de la Universidad de Harvard Samuel P. Huntington en un artículo publicado en 1993 en la revista *Foreign Affairs*, titulado "The Clash of Civilizations". Sostiene él la tesis de que los conflictos entre los pueblos serán en lo futuro —ya han comenzado a serlo— luchas entre civilizaciones y no entre Estados. La → *Guerra Fría* fue una confrontación esencialmente ideológica. Desde que ésta terminó advino la interacción entre la civilización occidental y las civilizaciones no occidentales. Todos los últimos conflictos lo demuestran. La secesión de la Unión Soviética y Yugoslavia, la Guerra del Golfo, las tensiones racistas y religiosas en muchos puntos del planeta, las acometidas del terrorismo fundamentalista no tienen otra explicación. Escribe Huntington que "el mundo será moldeado en gran parte por la interacción entre las siete u ocho principales civilizaciones" y que "los más importantes conflictos de futuro ocurrirán a lo largo de las líneas de demarcación cultural que poseen estas civilizaciones". En base a tal hipótesis el profesor de Harvard vaticina que "la próxima guerra mundial, si la hubiera, será una guerra entre civilizaciones".

Hacia el futuro se puede avizorar que se intensificará la confrontación que se ha iniciado ya entre la civilización occidental y la civilización islámica. La primera, triunfadora de la Guerra Fría, en su extraordinaria cima de poder en relación con otras civilizaciones, dotada de la enorme fuerza expansiva que le han dado los avances científicos y tecnológicos, ha penetrado en la segunda, pero ésta ha respondido con actos de violencia terrorista inspirados en un profundo odio hacia Occidente. Muchos observadores de las realidades políticas internacionales ven con preocupación estos hechos. Piensan que la declaración de guerra del islamismo contra la civilización occidental está planteada y que los actos que el terrorismo fundamentalista ha consumado en las calles de Nueva York, Buenos Aires o París no son más que el anuncio de lo que vendrá. Toda la agitación integrista en Egipto, Argelia, Irán, Pakistán, Afganistán, Cachemira, Turquía, Libia, Chad, Níger, Nigeria, Mauritania, Etiopía, Sudán, Malí, Túnez, Somalia, Kenia, Uganda, Mozambique, Tanzania, Marruecos, Yemen, Omán, Siria, Iraq, Bosnia, Bulgaria, Azerbaiyán, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Bangladesh, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y varios otros países se ha desatado para forzar a sus gobiernos a asumir actitudes beligerantes contra Occidente.

La lucha de las dos civilizaciones parece originarse en la contradicción fundamental que se da entre la agresividad expansiva de la tecnología occidental, fruto de la revolución electrónica, y el → *islamismo* con su vieja vocación imperialista y toda su carga de irracionalidad y dogmatismo. Con

el triunfo del capitalismo occidental en la confrontación Este-Oeste —por haber sido más fuerte, mejor dotado para la lucha y más versátil para adecuarse a las nuevas circunstancias dictadas por la revolución tecnológica— se ha producido un proceso de "occidentalización" del mundo. Esto se nota no sólo en las altas y refinadas expresiones de la tecnología, sino también en la forma de organizar la sociedad, en su economía, en la nueva escala de valores éticos y estéticos, en las costumbres, en las pautas de consumo, en los modos de vestir y en muchos otros aspectos de la vida cotidiana. Están en camino de eclipsarse los valores de las viejas culturas de Oriente, a pesar de sus hondas raíces en el pasado, y se está formando un mundo homogeneizado por la fuerza avasalladora del capitalismo occidental, que ha extendido por todas partes el poder de sus conocimientos científicos y tecnológicos y que ha modelado una forma de sociedad que tiende a volverse universal. La respuesta del fundamentalismo musulmán frente a la ofensiva cultural de Occidente ha sido la violencia. Y la lucha entre las dos civilzaciones ha quedado planteada en términos preocupantes. Ésta puede ser una nueva y más amplia "guerra santa" del Islam.

"guerra sucia". Se llamó así en Argentina al proceso de represión brutal que desencadenó la dictadura militar, durante el periodo 1976-1983 de su ejercicio del poder, contra los hombres de izquierda. En el sobrecogedor informe titulado *Nunca más* presentado por la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)* en septiembre de 1984, bajo la presidencia del escritor Ernesto Sábato, se dice que las "desaparecidas" son 8 960 personas, de cuyo destino no se tiene ningún rastro, salvo la certidumbre de que fueron asesinadas durante los procesos de apresamiento y de tortura en las mazmorras de los *centros clandestinos de detención* dirigidos por altos oficiales de las fuerzas armadas. Según ciertos escuetos partes militares, algunas de ellas "murieron en enfrentamiento" durante la "guerra" librada contra los "subversivos" en defensa de los principios de la civilización de Occidente y del cristianismo.

Pero, como anota el *informe*, este número puede ser mayor porque muchas desapariciones no fueron denunciadas por temor. Las organizaciones de derechos humanos estiman en 30 000 el número de los "desaparecidos".

Haciendo un poco de historia, podemos recordar que durante la década de los años setenta la Argentina fue convulsionada por una ola de atentados terroristas promovidos por las extremas izquierda y derecha. Fue la reproducción del viejo drama de la polarización de los sectores radicalizados, muy distantes en sus planteamientos ideológicos pero muy cercanos en sus metodologías de violencia y muerte.

La consecuencia de este estado de cosas fue la dictadura militar, encabezada por el general Jorge Videla, que asumió el poder el 24 de marzo de 1976 para "defender los valores de la civilización occidental y cristiana", según se dijo entonces.

Pero el remedio resultó peor que la enfermedad. El terrorismo contestatario fue respondido con un terrorismo igual o peor: el terrorismo de Estado. De un Estado omnipresente, omnisapiente, autoritario y feroz, que desencadenó una avalancha de secuestros, torturas y asesinatos en que sucumbieron decenas de miles de argentinos.

La "guerra sucia", como se llamó a esta forma de terrorismo de Estado implantada durante el régimen militar argentino, se hizo bajo los postulados de la llamada doctrina de la → *seguridad nacional* en su versión más autoritaria y absurda. Su propósito explícito fue el de "limpiar" a la Argentina de los "subversivos", los "apátridas" y los "materialistas y ateos" a fin de defender "los valores de la civilización occidental y cristiana".

La llamada doctrina de la seguridad nacional sostuvo —supongo que desde que terminó la Guerra Fría ya no lo puede sostener— que la lucha interna de los países no era más que una parte de la lucha global entre los dos sistemas ideológicos que se disputaban la hegemonía mundial. De ahí que promovió, en defensa del modelo político y económico "occidental", encarnado por los Estados Unidos de América, una *guerra permanente* contra la subversión comunista. Partió del principio de que en la guerra ideológica que se libraba entre las dos superpotencias había que alinearse con los Estados Unidos y adoptar sus sistemas políticos, económicos y sociales. Como tan elocuentemente lo describió uno de los "ideólogos" argentinos de la doctrina de la seguridad nacional, el general Ramón J. Camps, "hay que partir de una concepción estratégica global, ya que la Argentina no es más que un campo operacional en un enfrentamiento global, un enfrentamiento entre Moscú y los Estados Unidos; lo que la Unión Soviética procura no es desestabilizar a la Argentina, sino a los Estados Unidos, para lo cual necesita gobiernos en la región para que los desestabilicen" (revista *La Semana*, 3 febrero de 1983).

Dentro de esta concepción, los dictadores argentinos sostuvieron que en el interior de su país se libraba una verdadera guerra contra la subversión de izquierda, como parte de la confrontación mundial, y que la lucha era a matar o morir. Exactamente lo mismo argumentaron Pinochet en Chile y los generales uruguayos. El general Roberto Viola, al hablar ante el *Clarín* de Buenos Aires el 18 de marzo de 1981, dijo: "En esta guerra hay vencedores, y nosotros fuimos vencedores, y tenga la seguridad que si en la última guerra mundial hubieran ganado las tropas del Reich, el juicio no se hubiera hecho en Nuremberg, sino en Virginia". Con esto quiso dar a entender el general argentino que es derecho de los vencedores condenar a muerte a los vencidos.

Los generales argentinos estaban persuadidos de que su lucha, no obstante el ámbito nacional de sus operaciones, era parte de una guerra de alcance mundial entre el comunismo y el capitalismo y que había que aniquilar a los enemigos.

Decenas de miles de personas, en su mayoría jóvenes y hasta adolescentes, fueron secuestradas, torturadas y asesinadas bajo estas invocaciones. Se establecieron alrededor de 340 *centros clandestinos*

de detención en varias partes del país, que fueron otros tantos antros de tortura y muerte.

Todo sospechoso de ser "subversivo", o los parientes o amigos suyos, o los amigos de sus amigos, o las personas cuyos nombres se encontraban en sus listas de teléfonos, eran secuestrados por piquetes militares —llamados popularmente "patotas"— que allanaban embozados sus domicilios en altas horas de la noche. Los comandos armados ocultaban su identidad. Entraban por la fuerza a la morada de los perseguidos, los golpeaban brutalmente, aterrorizaban a sus padres y a sus hijos, a quienes obligaban a ver los hechos como arma de presión contra las víctimas, y luego se las llevaban encapuchadas con destino incierto. Nunca más se volvía a saber de ellas. Se había implantado una verdadera "técnica de la desaparición", capaz de no dejar rastros. "De ahí se partía —dice el informe de Ernesto Sábato— hacia el antro, en cuya puerta podía haber inscritas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: 'abandonad toda esperanza, los que aquí entráis'."

En los *centros clandestinos de detención* eran sometidos a las más crueles y ultrajantes torturas. La represión encontraba en ellos un efecto multiplicador, porque los infelices, para librarse de los suplicios, daban cualquier nombre, cualquier información, por descabellados que fueran, e inmediatamente los *patotas* iban tras sus nuevas víctimas. Así se multiplicaron los "desaparecidos".

En los centros de detención la palabra siniestra era "traslado". Después de las torturas se anunciaba a los secuestrados que iban a ser "trasladados". Ellos escuchaban esta palabra con horror. Ella significaba la muerte. Sabían que el tiro en la nuca o el lanzamiento al alta mar era su destino inexorable.

Estas víctimas pasaron a integrar el fantasmal grupo de "los desaparecidos". Nadie sabía dónde estaban, el gobierno negaba sus detenciones, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y sus familiares no volvieron a saber de ellos. En torno suyo sólo había un aciago silencio.

Años después, el 3 de marzo de 1995, el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo reveló públicamente que, en los llamados "vuelos de la muerte", la Escuela de Mecánica de la Armada arrojó al mar desde sus aviones a miles de prisioneros políticos. Explicó que se los conducía bajo el efecto de narcóticos y se los lanzaba a las aguas. Así murieron miles de argentinos. Eran vuelos de aviones militares de los que no se dejaba registro. El oficial pidió al presidente Carlos Menem y a los jefes militares que no ocultaran más este asunto y dieran a conocer al país por lo menos la identidad de las víctimas para que no las buscaran más.

La declaración de Scilingo fue seguida de varias otras. El sargento Víctor Ibáñez ratificó en toda su extensión las palabras del oficial de la Marina, e identificó por sus nombres a un grupo de "desaparecidos" que fue arrojado al mar por elementos del ejército en 1977. Afirmó que él participó en la operación y pidió a las madres de aquellos "desaparecidos" que no los busquen más. Los medios de comunicación recogieron esta dramática declaración. El ambiente se volvió irrespirable. Y, en un movimiento táctico para calmar a la gente, el general Martín Balza, jefe del ejército, reconoció públicamente dos días más tarde, a través de las cámaras de televisión, la responsabilidad de los militares en la represión ilegal contra los ciudadanos adversos al gobierno durante el régimen dictatorial. En alusión a las torturas y a la ejecución sumaria de miles de jóvenes argentinos, dijo que ésos fueron métodos "ilegítimos". "Sin eufemismos —agregó— digo claramente que delinque quien vulnera la Constitución, delinque quien imparte órdenes inmorales, delinque quien cumple las órdenes inmorales y quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea métodos injustos e inmorales." El jefe militar reconoció públicamente que durante ese periodo de gobierno se cometieron numerosos homicidios y que miembros del ejército actuaron fuera de la ley durante las faenas de represión política. Por ello ofreció disculpas a la sociedad, aunque el general Luciano Benjamín Menéndez, comandante del tercer cuerpo del ejército, respondió que las fuerzas armadas "no tienen nada de qué disculparse" porque "ganaron la batalla contra la subversión".

Estas declaraciones causaron una gran conmoción en la Argentina. Los líderes políticos de oposición, los organismos defensores de los derechos humanos, las *madres de la Plaza de Mayo,* los medios de comunicación y la opinión pública exigieron al gobierno una explicación.

La ola de escándalo que ellas produjeron en la opinión pública argentina y mundial se complicó aún más cuando las *madres de la Plaza de Mayo,* que durante 20 años han bregado por conocer el destino de los "desaparecidos", condenaron con suma dureza a los sacerdotes católicos que colaboraron con el régimen militar en las operaciones represivas. Aseguraron que la alta jerarquía fue cómplice de estas atrocidades o mantuvo silencio frente a ellas. La Iglesia católica argentina, acorralada por las confesiones de los militares sobre los horrores de la "guerra sucia", ofreció hacer un "mea culpa" que en realidad nunca hizo a pesar de los deseos de los más progresistas de los obispos. A título personal el obispo de Quilmes, Jorge Novak, pidió públicamente "perdón a Dios y a la sociedad" por las "omisiones, cobardías y complicidades" de los dignatarios de la Iglesia durante ese trágico periodo.

guerrilla. Hay dos clases de *guerrilla:* la urbana y la rural. Se distinguen por los escenarios donde se desenvuelven y por las tácticas y armas que utilizan.

1. La guerrilla urbana. Con la expresión *guerrilla urbana* se suele designar una forma específica de lucha clandestina y el conjunto de actividades subversivas que un grupo insurgente realiza en las ciudades para perturbar el funcionamiento del Estado o llamar la atención pública hacia una causa política en su más amplio sentido. El propósito de este tipo de guerrilla es recoger el respaldo de las grandes barriadas pobres —al estilo de los *favelados* brasileños o de los *pueblos jóvenes* del Perú— que circundan las ciudades del Tercer Mundo para cercarlas y someter por asedio a los núcleos prósperos de ellas.

La guerrilla urbana está muy vinculada al terrorismo. Sus procedimientos por lo general tienen ese carácter. Colocación de explosivos en lugares públicos o líneas de *metro*, activación de los llamados "coches-bomba" para demoler edificios o destruir vehículos, asesinato y secuestro de personas, → *sabotajes* a los servicios públicos, toma de instalaciones y otras acciones de esta índole.

Acciones de guerrilla urbana fueron las que desarrollaron los miembros de la *Resistencia* francesa contra las tropas alemanas que invadieron y ocuparon Francia en 1940, durante la segunda Guerra Mundial. En una fecha ominosa para los franceses y para la democracia del mundo, el 14 de junio de 1940 los soldados del *Tercer Reich* marcharon a *paso de ganso* bajo el Arco del Triunfo de París. La ocupación se extendió por cuatro años, hasta que las fuerzas aliadas liberaron a Francia de la dominación alemana, después del desembarco de Normandía. Durante ese lapso los franceses de la *Resistencia* —los *maquisards*— desarrollaron acciones de guerrilla urbana y consumaron miles de atentados, sabotajes y actos de terrorismo político contra los soldados invasores. El 5 de enero de 1942 fue asesinado Ives Peringaut, jefe del gabinete del ministerio del interior del gobierno entreguista francés del mariscal Philippe Pétain. En esa ocasión el ministerio, por primera vez, hizo pública la información de que desde julio de 1941 hasta enero de 1942 se habían cometido 230 actos de terrorismo contra militares alemanes.

Los más conocidos casos de guerrilla urbana en el pasado reciente fueron los del movimiento de liberación nacional del Uruguay llamado *Tupamaro* (nombre tomado de Túpac Amaru, el jefe inca que acaudilló la insurgencia contra los españoles en el Perú entre 1780 y 1781), creado en 1962 por Raúl Sendic, que realizó una intensa y refinada actividad guerrillera en las ciudades uruguayas; el movimiento revolucionario de guerrilla urbana de los *Montoneros* argentinos, que surgió a raíz de la toma del poder por los militares en 1966; los *Mau-Mau* en Kenya en los años cincuenta; el grupo *Baader-Meinhof*, de tendencia anarquista, formado en Alemania Federal en los años setenta, que hizo muchos actos terroristas como protesta contra la participación norteamericana en la guerra de Vietnam; el ERI (Ejército Rapublicano Irlandes), en inglés *IRA (Irish Republican Army)*, organización paramilitar irlandesa que ha promovido una larga lucha guerrillera urbana en nombre del separatismo católico en Inglaterra; el *Septiembre Negro*, movimiento armado palestino dirigido por Abu Yihad, que surgió en 1971 entre los militantes extremistas del *Al-Fatah* con la meta de recuperar los territorios palestinos ocupados por Israel en 1948, después de que le fueron adjudicados por resolución de la Organización de las Naciones Unidas; el *Ejército de Liberación Nacional* de Carlos Marighella en el Brasil; el *Movimiento 19 de abril (M-19)* de Colombia, que irrumpió en el escenario político en enero de 1974 con el espectacular robo de la espada de Bolívar del museo en que estaba guardada, bajo la proclama de: "Bolívar, tu espada vuelve a la lucha", y que en 1980 inició negociaciones de paz con el presidente Belisario Betancur y se incorporó a la vida política abierta; la organización clandestina llamada *Sendero Luminoso*, en el Perú, mezcla de la antigua mitología aborigen andina con los postulados del → *maoísmo*, que inició a comienzos de los años ochenta una guerra de guerrillas urbana y rural que en una década y media ha dejado cerca de 30 000 muertos y 25 000 millones de dólares en daños materiales, y que aún no termina; el *Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)* en el Perú, con larga historia de lucha, que en diciembre de 1996 asaltó espectacularmente la residencia del embajador del Japón en Lima y convirtió a los 600 invitados —entre funcionarios del gobierno y diplomáticos— en rehenes; en Nicaragua el *Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)*, que surgió como grupo guerrillero en 1960, sufrió muchos y dolorosos reveses en su lucha, resurgió con fuerza en 1974, emprendió una valiente guerra de guerrillas durante 1978 y parte de 1979 y culminó con la derrota militar del dictador Anastasio Somoza el 19 de julio de 1979 para asumir el gobierno revolucionario hasta 1990, en que entregó el poder a Violeta Chamorro, después de su fracaso electoral en febrero de ese año; el grupo denominado *Alfaro Vive* en el Ecuador (cuyo nombre deriva de Eloy Alfaro, el líder de la revolución liberal de fines del siglo XIX), que después de varios años de lucha guerrillera urbana acordó con mi gobierno en 1989 la entrega de las armas y su inserción en la vida democrática; el *Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)* de El Salvador, que, después de una década de lucha armada que dejó 75 000 muertos, llegó a un acuerdo con el gobierno en 1992 para deponer las armas; las *Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)*, el *Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)*, la *Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA)* y una facción del *Partido Guatemalteco del Trabajo*, que durante 36 años convulsionaron Guatemala (junto con los *escuadrones de la muerte* derechistas que surgieron en respuesta a la agitación izquierdista), con un saldo de 150 000 muertos. Estos grupos alzados en armas, asociados desde 1982 en la *Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG)*, firmaron un acuerdo de paz con el gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen el 29 de diciembre de 1996 en acto solemne celebrado en el Palacio Nacional de Guatemala.

Prácticamente no hay país en América Latina que no haya sufrido la acción de grupos guerrilleros en las últimas cuatro décadas, bajo la inspiración de la Sierra Maestra cubana. El triunfo de Fidel abrió nuevas perspectivas y renovados bríos a la lucha armada revolucionaria del Tercer Mundo y particularmente de la América Latina. Con la osada aventura de los hombres del *Granma* y su victoriosa lucha contra Fulgencio Batista, las izquierdas latinoamericanas vieron de pronto que sus sueños románticos se transformaban en posibilidades reales y que la revolución dejaba de ser un proyecto lejano. Ella parecía, finalmente, posible. Las condiciones subjetivas de la revolución dieron un vuelco. Se multiplicaron en América Latina los movimientos subversivos. El gobierno castrista los asistió

logística y militarmente bajo la convicción de que la revolución debía tener un carácter continental y por tanto había que "exportarla". El viceministro del Interior, Manuel Piñeiro, organizó los primeros desembarcos guerrilleros en Venezuela y la República Dominicana, y durante dos décadas proveyó de asistencia técnica, armas y municiones a los *focos* guerrilleros que se crearon en América Latina.

Por supuesto que en esta región la acción armada revolucionaria no era algo extraño. Muchas personas habían empuñado las armas para defender sus ideales políticos. Durante el siglo XIX y en la primera mitad del XX hubo una larga tradición fusilera. Recordemos a Martí, Mella y Guiteras en Cuba; Alfaro, Plaza y Concha en el Ecuador; Villa, Zapata y tantos otros en México; Toussaint L'Ouverture en Haití; Sandino en Nicaragua; Farabundo Martí en El Salvador; en Costa Rica José Figueres; en Colombia el cura guerrillero Camilo Torres. Por todas partes se dieron acciones armadas revolucionarias. De modo que la lucha de la Sierra Maestra no estuvo realmente fuera de contexto, aunque surgió en un momento en que las izquierdas latinoamericanas casi habían abandonado esta vía revolucionaria.

Uno de los movimientos de guerrilla urbana más dramáticos en Europa es el de la organización separatista vasca denominada *Euskadi ta Askatasuna (ETA)* —que significa "tierra vasca y libertad"—, fundada en 1959 por un grupo de estudiantes disidentes del *Partido Nacionalista Vasco* y que ha producido tres décadas de guerrilla urbana en España. Su reivindicación esencial es la autodeterminación del *País Vasco* y su anexión a la vecina provincia de Navarra. Después se han agregado otras demandas, como la salida de las fuerzas militares españolas de su región y la amnistía de alrededor de 600 presos vascos acusados de actos terroristas.

La ETA tiene una poderosa infraestructura paramilitar y logística. Desde su primer atentado el 7 de junio de 1968 hasta 1994, ha causado 728 muertes, la mayoría de militares y policías, pero también de muchas mujeres y niños. A partir de entonces el proceso terrorista no se ha detenido. Sus más duras ofensivas se realizaron a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta. Sin embargo, la más importante de sus "acciones" fue el asesinato en 1973 del almirante Luis Carrero Blanco, presidente del gobierno y presunto sucesor del general Francisco Franco. Han sido 30 años de guerrilla urbana. A fines de julio de 1994 asesinaron en pleno centro de Madrid al número cuatro del Ministerio del Interior, general Francisco Veguilla Elices, en lo que la ETA calificó como "uno de los golpes más duros asestados al Estado español".

En diferentes lugares del mundo la guerrilla urbana ha producido una demencial escalada de violencia durante los últimos años. Miles de personas han muerto y otras tantas han sido secuestradas. Se han dinamitado o destruido con bombas incendiarias bancos, hoteles, restaurantes, fábricas, tiendas, embajadas, iglesias, locales sindicales, empresas estatales, sedes de gobierno, oficinas de partidos políticos, edificios de periódicos, estaciones de radio. Han sido demolidos puentes, carreteras, tanques de agua potable, instalaciones eléctricas, plantas de telefonía, represas, líneas férreas, acueductos, oleoductos y otras instalaciones urbanas.

2. La guerrilla rural. Llamada también *foquismo guerrillero,* es una técnica de lucha irregular de pequeños grupos armados contra ejércitos convencionales, que se propone desgastarlos militarmente y dar inicio a un proceso general de insurrección capaz de conducir a la toma revolucionaria del poder. Su escenario es el campo, la selva o la montaña.

El origen de esta táctica de lucha no es nuevo. La teoría y la práctica de la guerra de guerrillas estuvo presente en diversos momentos de la historia, desde la insurgencia española contra Napoleón a principios del siglo XIX hasta los recientes episodios de las guerras de liberación en varias partes del mundo. A fines de la década de los años treinta el Partido Comunista chino, conducido por Mao Tse-tung, resistió en las líneas de retaguardia a la invasión japonesa y más tarde al propio ejército chino dirigido por el Kuomitang por medio de la guerra de guerrillas. A lo largo del tiempo esta forma de lucha irregular tuvo teóricos importantes como Karl von Clausewitz, Lenin, Mao Tse-tung, Ho Chi-minh, Ernesto Guevara y otros.

El *foco guerrillero* es un reducido grupo móvil especialmente entrenado para este tipo de lucha. Se emplaza en puntos claves del territorio de un país —generalmente zonas campesinas y lugares cercanos a las pequeñas ciudades desguarnecidas— y su táctica es golpear y replegarse, en una lucha de desgaste contra las fuerzas regulares.

Frente a la superioridad general de ellas, los grupos guerrilleros buscan la forma táctica de alcanzar superioridad relativa en un lugar elegido, en donde puedan concentrar mayor número de efectivos y aprovechar las características del terreno para trastocar la correlación de fuerzas. Allí avanzan y se repliegan, organizan emboscadas, no buscan necesariamente el combate diario ni la lucha cara a cara con el enemigo, sino que adoptan formas más sutiles y más difíciles de resistir. En estas circunstancias, como dice el *Che* Guevara, "caminar también es una forma de combatir" y "rehuir el combate en un momento dado es otra forma de combatir". La táctica guerrillera es lograr una superioridad ocasional y concreta en cada punto de la lucha sobre la superioridad general pero difusa de las fuerzas regulares.

El líder comunista chino Mao Tse-tung, en las décadas de los años treinta y cuarenta, dio a la guerra de guerrillas una significación estratégica. Durante el largo periodo de su insurrección armada aplicó este sistema de lucha contra las fuerzas del gobierno de Chiang Kai-shek y lo utilizó también, desde 1937 hasta 1945, contra las tropas japonesas que invadieron China. En ese periodo, sin descuidar sus objetivos de insurgencia contra las fuerzas del Guomindang y, por lo contrario, aprovechando tácticamente el desgaste de ellas en la lucha contra el enemigo, desplegó sus pelotones guerrilleros pertenecientes a su VIII Ejército revolucionario y al nuevo IV Cuerpo del ejército rojo en las zonas de retaguardia ocupadas por las tropas japonesas para hostilizarlas y debilitarlas.

Mao formuló, para su ejército revolucionario, una serie de teorías de táctica de lucha para transformar en cada campaña y combate la inferioridad estratégica de las fuerzas revolucionarias en superioridad ocasional a fin de aniquilar una por una las unidades enemigas. Estas tácticas las propuso en sus escritos militares sobre "Los problemas estratégicos de la guerra revolucionaria en China", "Problemas estratégicos sobre la guerra de guerrillas contra el Japón", "Sobre la guerra prolongada" y "Problemas de la guerra y la estrategia".

Ésta fue su contribución a la teoría revolucionaria, junto con la valoración del papel que en el proceso pueden tener los campesinos, como se demostró en el largo proceso insurgente de China que culminó con el triunfo de las fuerzas de Mao Tse-tung en 1949 y en los años de la lucha vietnamita, pero que no pudo aplicarse exitosamente en las sierras de Bolivia, como lo probaron los hechos y lo confirmaron las propias memorias del denodado combatiente argentino.

La acción guerrillera va acompañada de *guerra psicológica*, propaganda subversiva y operación de redes de lucha clandestina en las ciudades principales, que promueven *sabotajes* y golpes de efecto.

El papel estratégico de la guerrilla es tanto militar como político. Como se desprende del libro de Régis Debray *Revolución en la revolución*, la guerrilla se propone acelerar la formación de las condiciones objetivas y subjetivas, por medio de una vanguardia decidida, para que la revolución sea posible.

El *foquismo guerrillero*, compuesto de focos que se encienden en diversas partes de un país, busca que el incendio se propague a todo su territorio. Mao Tse-tung enseñaba, repitiendo un viejo proverbio chino, que *una sola chispa puede incendiar la pradera.*

La teoría *foquista* confía en que el hambre de la población, la reacción frente a sus circunstancias económicas y el odio por la represión induzcan al pueblo a movilizarse, subrepticiamente primero y abiertamente después, en apoyo de la acción guerrillera —como ocurrió en Cuba y Nicaragua— para convertir el *foquismo* en una amplia acción popular capaz de conquistar el poder.

El guerrillero argentino Ernesto *Che* Guevara (1928-1967), uno de los grandes teóricos y prácticos de la guerrilla en América Latina, afirmó que el éxito de ella dependía de la concurrencia de tres factores iniciales: ilegitimidad de la camarilla gobernante ante los ojos de la comunidad nacional, presencia de tensiones que no puedan ser resueltas por los medios habituales y la percepción de los opositores de que todos los canales de cambio están bloqueados.

En esas condiciones el *foco guerrillero*, según Guevara, puede tener éxito.

Los *focos* guerrilleros pretenden ser la *avanzada* de la revolución popular. La organización de las masas se hará en el camino. Lo importante para los revolucionarios es tomar la iniciativa a través de los grupos armados —organizados y preparados para la lucha irregular— a fin de que pueda comenzar el proceso insurgente general.

Ernesto Guevara enseñó que "no siempre es necesario esperar que se den todas las condiciones para la revolución: la hoguera de la insurrección puede crearlas".

Si las acciones guerrilleras tienen éxito, se establecen *territorios liberados* bajo el control de los guerrilleros, que sirven de cabezas de puente para las maniobras posteriores. Esto debe ampliarse progresivamente hasta que los grupos insurgentes controlen los centros claves del país y causen el colapso de su aparato defensivo.

La *guerra de guerrillas*, como método revolucionario para la conquista del poder, se fundamenta en la hipótesis de que los ejércitos regulares, estructurados y adiestrados para la guerra convencional, están en inferioridad de condiciones para el combate móvil e irregular de los focos guerrilleros. Dijo al respecto Ernesto Guevara, en su *Manual de la guerra de guerrillas*, escrito en 1963 como fruto de la experiencia cubana de Sierra Maestra, que cuando los ejércitos "tienen que enfrentarse a la lucha irregular de los campesinos en el escenario natural de éstos, resultan absolutamente impotentes; pierden 10 hombres por cada combatiente revolucionario que cae, y la desmoralización cunde rápidamente en ellos al tener que enfrentarse a un enemigo invisible e invencible que no les ofrece ocasión de lucir sus tácticas de academia y sus fanfarrias de guerra, de las que tanto alarde hacen para reprimir a los obreros y a los estudiantes en las ciudades".

Esta vieja hipótesis de la teoría guerrillera —que sin duda tuvo vigencia en la lucha de los indios *apaches* contra los colonizadores blancos durante la conquista del Oeste en los Estados Unidos, en las "montoneras" alfaristas de la revolución liberal de fines del siglo XIX en el Ecuador, en los combates de Emiliano Zapata y su movimiento agrarista en el curso de la Revolución mexicana, en las luchas de Augusto César Sandino sobre las tierras nicaragüenses, en la dilatada guerra de guerrillas librada por las fuerzas revolucionarias chinas al mando de Mao Tse-tung contra las tropas de ocupación japonesas, en la experiencia revolucionaria de Cuba, en la reciente lucha sandinista de Nicaragua y en varias *guerras de liberación* desarrolladas en Asia y en África— es de dudosa eficacia en los tiempos actuales, entre otras razones por el avance de la tecnología militar y porque los ejércitos regulares se han adiestrado en técnicas de "contrainsurgencia" con armas muy avanzadas.

Temo, por eso, que la táctica de *guerra de guerrillas* sea hoy una posibilidad cada vez más remota en los países del → *Tercer Mundo* como método para la conquista del poder. El éxito que ella tuvo en la Cuba de Batista a fines de los años cincuenta llamó a engaño a mucha gente, especialmente a la gente joven, en América Latina. Forjó ilusiones en la izquierda utópica, que sólo muy tarde se percató de que el caso cubano fue un fenómeno atípico en América Latina. Mucho se ha escrito sobre el tema. El hecho de que el proceso insurgente de Sierra Maestra hubiera avanzado sin intromisión internacional fue una de las circunstancias poco comunes del fenómeno cubano. Lo fueron también

las dimensiones del país —una pequeña isla—, que permitieron que las acciones de la montaña tuvieran eco y repercusión en las ciudades, la desmoralización de sus fuerzas armadas, la presencia de Batista y de su gavilla de palaciegos corruptos, el prestigio legendario de Fidel Castro y el arrojo de sus hombres.

Todo esto hizo irrepetible el fenómeno cubano.

Uno de sus protagonistas, Ernesto Guevara, pareció haberlo visto con claridad aunque después se equivocó en las montañas de Bolivia.

Prácticamente las únicas guerrillas que subsisten en América Latina son las de Perú y Colombia, y esa subsistencia se explica en parte por sus entendimientos con el narcotráfico. Se afirma que a cambio de protección armada, los grupos guerrilleros reciben importantes sumas de dinero para sus actividades insurgentes. Esto ha dado lugar a la acuñación del término "narcoguerrilla" para designarlos. Tal parece ser el caso de las *Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC)* y de → *Sendero Luminoso* en el Perú. Stephen G. Trujillo, en un artículo publicado en el *New York Times* el 8 y 9 de abril de 1992, afirmó que "el dominio que tiene Sendero Luminoso de las firmas o mafias colombianas de la droga le permite gravar todos los niveles de la industria de la cocaína: a los agricultores de subsistencia, a los especuladores, a los intermediarios y propietarios de laboratorios, a las firmas y a los traficantes colombianos", y concluye que "es obvio que Sendero Luminoso financia su revolución con cocaína". Ciertos "senderólogos" estiman que las recaudaciones de este grupo ascendían en su mejor momento a sumas que iban de 20 a 100 millones de dólares por año.

A mediados de los años noventa la lucha guerrillera encontró un nuevo e inesperado escenario: la → *Internet*. En febrero de 1995, el *Ejército Zapatista* de México envió por este medio un manifiesto en el que acusó al gobierno mexicano de practicar torturas. A mediados de diciembre de 1996, mientras mantenía ocupada por la fuerza la residencia del embajador japonés en Lima con 74 rehenes adentro, el grupo guerrillero peruano *Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)* publicó en la *Internet* su periódico cibernético denominado *Voz Rebelde Internacional* para dar a conocer sus principios ideológicos y políticos, sin que el gobierno peruano haya tenido la menor posibilidad de censurar ni reprimir esta propaganda subversiva, como lo había hecho tantas veces en el pasado, porque la página del MRTA se originó en el recóndito espacio cibernético de alguna de las computadoras de la Universidad de California en San Diego. El *Irish Republican Army (IRA)* y la *Euskadi ta Askatasuna (ETA)* de España publicaron también en la red sus páginas de diseño moderno para difundir sus puntos de vista, sus planteamientos y sus informaciones. Grupos guerrilleros filipinos y turcos recurrieron al mismo método para denunciar a sus gobiernos y al → *imperialismo* y para promover sus luchas. Todo esto es posible hacerlo a través de la gigantesca "telaraña" de comunicaciones electrónicas formada por decenas de millones de computadoras interconectadas. Y nadie está en capacidad de impedirlo, dado que la *Internet* es un sistema abierto al que tienen acceso millones de personas en el mundo entero, por lo que se vuelve imposible controlar la información o imponerle alguna forma de → *censura*. Cualquier usuario en cualquier parte del planeta puede difundir por medio de la red toda clase de datos de procedencia desconocida, que corren libremente por las pantallas de las computadoras del mundo.

gueto. Neologismo que significa enclave de prisioneros, esclavos, gente pobre o discriminados raciales. La palabra ha sido aceptada por el diccionario castellano. Proviene del italiano *ghetto*, que designaba originalmente a los barrios en los que se confinaba a los judíos en las ciudades de Italia y de otros países, de modo que ellos no podían salir de allí. Esto ocurrió durante la milenaria persecución a los judíos. Tales barrios fueron creados, en la mayoría de los casos, por la propia voluntad de ellos, que por razones de tipo religioso, económico y aun psicológico tendían a vivir separados de los demás y acompañados entre sí, puesto que la persecución les generó temores y resentimientos. Pero hubo también *guetos* obligados, impuestos por las autoridades para excluir a los miembros de la comunidad judía. En algunas ciudades europeas —París, Córdova, Toledo, Sevilla, Praga, Moscú, Roma— quedan aún muchos de esos barrios judíos.

Por extensión, se llama *gueto* a cualquier barrio o suburbio en que viven personas de un mismo origen, generalmente en condiciones de hacinamiento y pobreza, segregadas del resto de la población.

Con frecuencia los guetos se forman por el desplazamiento y la pobreza que afectan a los inmigrantes de las ciudades grandes, sean extranjeros o nacionales. Ellos tienden a concentrarse en determinadas zonas de las urbes. Forman una comunidad. Confinados a vivir en la periferia de las ciudades, sus condiciones de vida son con frecuencia infrahumanas. Los inmigrantes, en estas condiciones de marginación, rara vez logran integrarse al resto de la comunidad urbana.

El gueto es, sin duda, expresión de una grave patología social. La pobreza, la delincuencia, la mendicidad se retroalimentan. Son generalmente barrios sucios y peligrosos, donde campea la delincuencia.

H

"habeas corpus". Es el derecho de la persona que considere que ha sido detenida por orden de autoridad incompetente o mediante procedimientos que no cumplen los requisitos legales a obtener su libertad. La demanda deberá ser sustanciada por la autoridad señalada por la ley —en algunos países es un juez, en otros el alcalde municipal—, quien notificará al director de la cárcel y pedirá que se le presente al detenido a la brevedad posible, con todos los documentos que justifiquen el procedimiento seguido. El carcelero deberá cumplir la orden so pena de destitución. Y la autoridad, sin conocer el fondo del asunto, esto es, las acusaciones que pesan sobre el detenido, cuyo conocimiento es materia de competencia de los jueces respectivos, se pronunciará exclusivamente sobre la legalidad del procedimiento y sobre la competencia del funcionario que ordenó la prisión.

El *habeas corpus* es una de las →*garantías constitucionales* fundamentales en el Estado de derecho. Las Constituciones establecen generalmente que "nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente".

El origen de esta institución está en el derecho constitucional inglés, que no consta de un documento codificado, como es usual en la Europa continental, sino de varios documentos dispersos en el tiempo que dibujan sus principales instituciones políticas. El primero de ellos fue la *Carta Magna* otorgada por el rey Juan *sin Tierra* el 15 de junio de 1215 bajo la presión de los barones, condes y grandes señores del reino, que estableció en su artículo 39 que "nadie podrá ser arrestado, aprisionado ni desposeído de sus bienes, costumbres y libertades sino en virtud del juicio de sus pares, según la ley del país". Si bien la mayor parte de los derechos reconocidos por el soberano en este documento no fueron propiamente a favor del pueblo, sino de la nobleza, puesto que las garantías de no decretar exacciones tributarias ni requisas de cereales y las libertades de movimiento para los mercaderes favorecieron principalmente a los altos estamentos sociales, el recurso del *habeas corpus* tuvo, en cambio, un alcance más amplio.

Éste fue el origen histórico del recurso de *habeas corpus*, aunque hubo antecedentes en la antigua Roma con el *interdictum de libero hominem exhibendo* y en España con el *fuero de manifestación* del siglo XII.

Más tarde vino la *Petition of Right* de 1628, que garantizó ciertos derechos concretos señalados en el documento y que dispuso que "ningún hombre libre sea detenido arbitrariamente".

Finalmente, el *Habeas Corpus Amendment Act* de 1679, dictado bajo el reinado de Carlos II "para completar las libertades de los súbditos y evitar las prisiones de ultramar", estableció garantías concretas contra las detenciones arbitrarias. Dispuso que cuando una persona sea portadora de un *habeas corpus* emtido por un juez y dirigido a un carcelero en favor de un detenido puesto bajo su custodia, el funcionario de la prisión está obligado dentro de un plazo de entre tres y 20 días, según las distancias, a presentar al detenido ante los jueces junto con la explicación de las causas de la detención. El director de la cárcel que desobedeciera esta orden era condenado a pagar una multa.

En el *Habeas Corpus Act* de 1816 se aclararon mejor los alcances de esta institución.

En estos documentos constitucionales ingleses debe encontrarse el origen histórico del *habeas corpus*, incorporado a todas las Constituciones del mundo civilizado como una garantía para salvaguardar la libertad de las personas ante la posibilidad, siempre presente, de una detención injustificada.

El procedimiento del *habeas corpus* y la autoridad a cuyo cargo está la resolucion de este recurso son diferentes en cada país. Pero el derecho constitucional comparado demuestra que el *habeas corpus* no atiende ni juzga el fondo de la cuestión, sino la legalidad del procedimiento que condujo a la detención de una persona y si la respectiva orden provino de autoridad competente. No trata el fondo del asunto ni las razones determinantes del arresto porque esto sería convertir a las autoridades administrativas —en algunos países los alcaldes municipales— en jueces e invadir con ello la esfera de competencia de las autoridades judiciales. De lo que se trata es de verificar si el procedimiento de la detención cumplió con todos los requisitos legales y si la orden fue firmada por autoridad competente. En caso negativo, la autoridad dispondrá la inmediata liberación del detenido.

El *habeas corpus*, visto desde el ángulo de los ciudadanos, es una garantía constitucional para evitar que alguien sea detenido arbitrariamente. La orden de privación de la libertad sólo procede: *a)* en virtud de un documento escrito, *b)* firmado por la autoridad competente y *c)* sometido al procedimiento establecido en las leyes. Si alguna de estas formalidades no se ha cumplido, la persona detenida arbitrariamente (o sus parientes, amigos o cualquier otra persona) puede hacer uso del recurso de *habeas corpus* para obtener su libertad inmediata.

hábitat. Palabra derivada del latín *habitare,* que significa habitar, con la que se designa, en → *ecología,* el lugar donde se desenvuelve la vida de una especie animal o vegetal. Es el conjunto de condiciones geofísicas que a ella rodean. Se compone del suelo, el aire, el agua, el clima, la fauna, la vegetación, el paisaje, la presión atmosférica, la altitud y latitud geográficas, la temperatura, la luminosidad del sol, las estaciones y las demás condiciones físicas del entorno natural.

Algunos pensadores amplían el concepto e incorporan a él no solamente todo lo que se refiere al "medio físico", sino también algunos de los factores que forman el "medio social". En este sentido, emplean la palabra *hábitat* tanto como alternativa a la expresión "región natural" de los geógrafos como al "área cultural" de que hablan los antropólogos.

Las vinculaciones entre las especies vegetales y animales, incluido el hombre, y el espacio físico que las sustenta fueron materia de investigaciones muy antiguas. Los pensadores de las viejas India y Persia, los astrólogos egipcios, los profetas judíos, los sabios de la antigua China, los más eminentes filósofos griegos, algunos de los Padres de la Iglesia católica, pensadores medievales y numerosos científicos contemporáneos se empeñaron en desentrañar los efectos que el entorno geográfico, telúrico y cósmico tiene sobre los seres vivos.

Modernos científicos e investigadores ambientalistas han levantado su voz de alarma por la depredación de la naturaleza causada por las actividades económicas del hombre y han planteado la necesidad de tomar medidas para impedir que continúe este proceso devastador. Cada año se destruyen 17 millones de hectáreas de bosques que son el hábitat para millones de especies animales y vegetales.

Con eso se rompe el equilibrio natural de los → *ecosistemas* y se deteriora la → *biodiversidad.*

Los científicos han llamado la atención acerca de los estragos que originan la industria, la agricultura y otras actividades económicas sobre el → *medio ambiente,* y han instado a la sociedad a formar una conciencia ecológica dirigida a defender los ecosistemas e impedir que la agresión de las fuerzas productivas rompa los equilibrios naturales. Han propuesto, por ello, implantar el llamado → *desarrollo sustentable,* esto es, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, de modo de causar el menor daño posible al entorno físico y de legar a las generaciones futuras un medio ambiente sano y fecundo.

hambre. Se usa este término como sinónimo de → *pobreza,* esto es, para denotar una extrema penuria de la gente.

El hecho de que dos terceras partes de la población del planeta pasen hambre demuestra que ella es un elemento fundamental de la política de nuestros días. Muchos fenómenos sociales se explican en función del hambre. Sin embargo, la relación forzosa de causa a efecto con la revolución —que es una de las más extendidas creencias de nuestro tiempo— no ha podido probarse históricamente. La pobreza conduce a la violencia y a la criminalidad pero no necesariamente a la revolución, aunque bajo determinadas condiciones puede ser un factor coadyuvante. La revolución no la han hecho los hambrientos. Al menos la iniciativa revolucionaria no ha partido de ellos. Su propia condición de pobreza, ignorancia y abulia no les ha permitido insurgir y romper las cadenas. La revolución la han planificado y realizado representantes de las capas medias lúcidas, con plena conciencia de las disparidades económicas imperantes en la sociedad. De sus filas han salido los jefes revolucionarios. A veces, incluso, han dirigido acciones insurgentes elementos disidentes de la propia clase dominante, que por razones de → *altruismo* han abrazado la causa revolucionaria en contra de sus intereses personales. No hay más que recordar los apellidos de muchos de los caudillos revolucionarios de todos los tiempos. Allí se encontrará la prueba de que no hay una relación directa, como la que algunos pretenden hallar con poco sentido crítico de la historia, entre hambre y revolución, y de que no es tan cierto aquello de que los pobres hacen la revolución "porque no tienen nada que perder salvo sus cadenas", como decía el → *Manifiesto comunista.*

Tiene mucho que ver con esto la exaltación del hambre y la pobreza que suelen hacer algunas religiones para inculcar resignación en quienes las sufren. Las presentan como el camino más directo hacia la bienaventuranza y emiten explícita o subliminalmente el mensaje de que la pobreza es una bendición para los fines de la vida ultraterrena, por aquello de que *es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que un rico se salve.* Con ello siembran el conformismo en la sociedad y la idea de que la penuria es un hecho "natural", inevitable y redentor.

hedonismo. Es, en la historia de la filosofía, el conjunto de las ideas propuestas por Aristipo de Cirene y por sus seguidores allá por los años 430 antes de nuestra era. Este filósofo griego fue discípulo de Sócrates. Fundó la llamada *escuela cirenaica,* que propuso la tesis de que el fin último del hombre es la consecución de la libertad de pensar y de los goces materiales.

El *hedonismo,* en consecuencia, es la postura filosófica que vincula el bien con el placer y el mal con el dolor y que, por tanto, conduce al hombre a la incesante búsqueda del placer como un mandato ético.

El *hedonismo* afirma, como principio, que todo placer es un bien y, recíprocamente, que no hay otro mal que el dolor. Por tanto, el ser humano debe conducirse de modo que aparte de su vida todo lo que le cause dolor y atraiga hacia ella todo lo que pueda ser fuente de placer. Pero el dolor y el placer están fundamentalmente concebidos en términos de sensualidad, esto es, de sufrimiento o de gozo de los sentidos. Y, además, de gozo actual, inmediato. En el *hedonismo* impera el *aquí* y el *ahora,* no el futuro. Alguien describió su actitud como la *soberanía del instante.*

En eso el → *eudemonismo* y el → *epicureísmo* son más amplios, porque consideran que la dicha o el placer pueden ser también frutos del espíritu y que ellos pueden alcanzarse mañana.

Sobra decir que, para la *escuela cirenaica,* el deber no existe en la medida en que no es fuente de deleites, sino de esfuerzo y acaso de dolor.

Estas ideas han atravesado los tiempos. Buena parte de las sociedades contemporáneas se rigen por principios hedonistas. Las llamadas → *sociedades de consumo* no son otra cosa. En ellas el placer y el dinero se han convertido en el fin supremo de la vida. La consigna es ganar dinero de cualquier forma, aunque sea honradamente. Vivimos bajo el imperio del hedonismo: rehuimos los deberes y acaparamos los derechos en medio de la más absurda vorágine de egoísmo económico y de concupiscencia. *(epicureísmo, eudemonismo)*

"hegemonismo". Esta palabra, proveniente del griego *hegemon,* que significa predominio, tiene dos acepciones principales en la política. La primera se refiere al orden interno de un país y señala el predominio político y económico de la clase social dominante, que impone a la sociedad no sólo su autoridad, sino también sus propios conceptos ideológicos. Es precisamente la pugna por esta hegemonía la que produce en la sociedad la → *lucha de clases,* en los términos planteados por el → *marxismo.* El ideólogo comunista italiano Antonio Gramsci (1891-1937) fue quien inició el uso de ese concepto para referirse a la dominación no coercitiva, sino ideológica, de la clase prevaleciente.

La segunda significación se proyecta hacia el orden internacional. Más por razones semánticas que conceptuales, se llamó *hegemonismo* a la acción imperialista que en su tiempo desplegó la Unión Soviética sobre sus países satélites y sobre su zona de influencia geopolítica, que tuvo las mismas características expansivas y dominantes que el → *imperialismo* tradicional.

El hegemonismo —que fue simplemente la versión imperialista del capitalismo de Estado— alentó también la política de conquista territorial y de mercados, la imposición cultural, la intervención militar, la explotación de recursos naturales y la dominación de los países inermes. Invocó la teoría de la "soberanía limitada" para intervenir en asuntos domésticos de otros Estados y para sofocar la libre determinación de sus pueblos. Todas las acciones propias del imperialismo formaron parte, en su momento, de la dinámica hegemonista soviética.

heterodoxia. Esta palabra proviene del griego *heterodoxía,* compuesta de las voces *heteros,* que significa "otro" o "distinto", y *doxa,* "opinión". *Heterodoxia* es, *stricto sensu,* la discrepancia con los principios fundamentales que rigen cualquier religión, doctrina filosófica, arte o sistema político. Pero en el ámbito religioso, que es donde se la ha empleado con mayor frecuencia, esta palabra significa la opinión diferente del dogma definido por las diversas ramas del cristianismo. Es sinónima de herejía y antónima de ortodoxia.

Esta palabra se utilizó con mucha frecuencia a lo largo de la accidentada vida de la Iglesia católica, plagada de querellas dogmáticas, de herejías y de cismas desde los días mismos de su fundación.

Especialmente durante la Edad Media brotaron muchísimas controversias en torno a las "verdades de la fe", las más importantes de las cuales fueron las del *arrianismo* y de los *iconoclastas* durante los siglos IV al IX; las de los *valdenses* y *albigenses,* en Francia, durante el siglo XII, y las de Wiclef, Jerónimo de Praga y Juan Huss en el siglo XV.

En 1378 se produjo el *gran cisma de Occidente,* que dividió a la Iglesia por 40 años y opuso a los pontífices de Roma con los de Aviñon en una lucha sin cuartel.

A comienzos del siglo XVI surgió el movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma, que se denominó la → *reforma protestante.*

Durante estos duros avatares se acuñaron las palabras *ortodoxo* y *heterodoxo,* de profunda raigambre religiosa, para designar a quienes estaban alineados con la postura oficial de la Iglesia romana o con la de los cuestionadores de ella.

Pero por extensión se suele llamar *heterodoxo* también a quien sostiene una opinión distinta a la aceptada generalmente, o a quien se aparta de las ideas recibidas en un medio o en una escuela, o hace cosas diferentes o las mismas cosas pero de manera diferente de la generalmente admitida en una sociedad.

Con frecuencia ha ocurrido dentro de la dinámica de la historia que la heterodoxia de una época se ha convertido en la ortodoxia de la siguiente.

Los revolucionarios y los reformistas en el campo político, lo mismo que los herejes e innovadores en el ámbito religioso, son necesariamente heterodoxos puesto que insurgen contra el orden establecido.

Lo contrario de lo *heterodoxo* es lo *ortodoxo,* que en su más amplia acepción es la conformidad con la doctrina clásica o con los principios tradicionales de una escuela de pensamiento en cualquiera de los órdenes de la vida social. Es el sometimiento riguroso al orden de cosas establecido en el ámbito religioso, filosófico, político, artístico o en cualquier otro de la actividad humana. Evidentemente que la palabra *ortodoxia* tiene en política una connotación de "conservadurismo", esto es, de conformismo con el orden imperante. Políticamente ortodoxa es la persona, partido, gobierno o institución que profesa el *conservadurismo* como actitud de inmovilismo ante las demandas y retos de la vida. *(→ iconoclasta)*

Hispanoamérica. → *América Latina.*

hispanoamericanismo. → *panamericanismo.*

hispanos. Es la denominación que se dan a sí mismos los habitantes de origen latinoamericano en los Estados Unidos. Se llaman también *hispanics, latinos, spanish-american, chicanos* (si son mexicanos) y de varias otras maneras. Suman actualmente alrededor de 25 millones de personas y constituyen, por tanto, la segunda "minoría" más importante de ese país, compuesto de múltiples minorías. Se calcula que en el año 2009 los *hispanos* serán 38 millones de personas y que se convertirán en la primera minoría al sobrepasar a la población negra.

Los inmigrantes hispanos provienen: 58.7% de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

México, 15.1% de América Central, 11.4% de Sudamérica, 10.1% de Cuba y 4.8% de República Dominicana. El porcentaje de América Central se constituye así: El Salvador, 6.4%; Guatemala, 3.1%; Nicaragua, 2.3%; Honduras, 1.5%; Panamá, 1.2%, y otros, 0.7%. La cuota sudamericana se integra por 4% de colombianos, 2% de peruanos, 2% de ecuatorianos, 1.3% de argentinos y 2.3% de los demás países de la zona.

Como efecto del choque cultural que su presencia produce en los Estados Unidos, al portar valores éticos y estéticos totalmente diferentes a los del medio, y de otros factores a los que no es ajeno el *racismo* ancestral de ciertos sectores de la población norteamericana, los *hispanos* sufren severas discriminaciones negativas en ese país, como lo demuestra la simple observación de la vida cotidiana y lo prueban las cifras estadísticas.

Los hispanos han adoptado una de tres actitudes frente al medio: la preservación de su identidad cultural y de su lengua, la formación de una cultura mestiza con elementos propios y de la cultura mayoritaria, y la → *aculturación*, esto es, la renuncia a su cultura para adaptarse total e incondicionalmente al *american way of life*.

Éste, desde luego, es un asunto muy complejo, que puede ser mirado desde muchas perspectivas. La mayoría de los inmigrantes latinoamericanos son personas de muy exiguo bagaje cultural, que por lo mismo no han logrado insertarse en los procesos productivos de sus países de origen y se han visto forzados a salir de ellos en búsqueda de opciones de trabajo mejor remuneradas en los Estados Unidos. Dadas las severísimas restricciones en el otorgamiento de visas que ha impuesto el gobierno norteamericano, se han formado numerosas mafias que se dedican a facilitar el ingreso clandestino de los "indocumentados" a territorio norteamericano. Cuando, venciendo toda clase de riesgos, ellos han logrado su propósito, la situación ilegal y la falta de papeles los vuelve muy vulnerables en el mercado de trabajo y, en general, en todas sus actividades, porque ante el temor de ser deportados y como no pueden reclamar legal, judicial ni administrativamente nada, so pena de ser detenidos por su ingreso ilegal, son víctimas de toda clase de abusos de quienes les otorgan posibilidades de empleo. Perciben los salarios más bajos —con frecuencia inferiores al mínimo legal— y carecen de seguridad social y de toda otra garantía laboral.

La organización denominada *National Council of La Raza* publicó el 16 de julio de 1993 en el periódico *USA Today*, con base en los datos del *Census Bureau* de los Estados Unidos, que 11.3% de los hispanos carece de empleo en comparación con 7.5% de los no hispanos, que 29% de ellos vive bajo la línea de pobreza en comparación 13% de los demás, que 53% ha culminado la educación secundaria *(high school)* frente a 82% del resto de la población, que sólo 9% de los hispanos tiene un *college degree*, mientras que la cifra sube a 22% entre los no hispanos, y que 54% de los hispanos está cubierto por un seguro médico comparado con 75% de los demás. Todo esto demuestra que las condiciones de vida de los inmigrantes latinoamericanos son sensiblemente más bajas que las del resto de la población.

Los hispanos, por otra parte, poseen en los Estados Unidos más de 20 canales de televisión, más de 200 radioemisoras y un centenar y medio de periódicos y revistas. Algunos de ellos, por excepción, ocupan lugares de importancia en el gobierno o en la empresa privada.

En los Estados Unidos hay la tendencia a cerrar las puertas a los inmigrantes, especialmente iberoamericanos. En noviembre de 1994 se aprobó en el congreso de California, a petición del gobernador Wilson, la *Proposición 187*, que establece la discriminación de los servicios médicos estatales de los inmigrantes ilegales y de sus hijos con la finalidad de desalentar la inmigración de *hispanos* a ese estado de la Unión.

historia. Es, en su definición más simple, el relato escrito, fidedigno y sistemático de los hechos humanos. La *historia* del hombre comienza con la invención de la escritura, aproximadamente 4 000 años antes de Cristo, que dejó a la posteridad importantes testimonios historiográficos. Toda la etapa anterior es la → *prehistoria*, cuyos hechos y personajes los conocemos gracias a la arqueología, a la geografía, a la antropología y a otras ciencias auxiliares de la historia que han estudiado las construcciones, armas, utensilios y otros vestigios de la vida de los hombres primitivos y de los grupos humanos que, por no conocer la escritura, no pudieron dejar testimonios fehacientes de su existencia.

Para facilitar su estudio, la historia se ha dividido en periodos. Cada cultura tiene su propia división. Los pueblos musulmanes, tomando como referencia la *hégira*, o sea la huida de Mahoma de la ciudad de La Meca en el año 622 de la era cristiana, establecieron esa fecha como el *año uno* de su calendario. Los antiguos griegos tuvieron como referencia cronológica la *era de las olimpiadas*, que comenzó en el año 776 antes de Cristo. Los romanos contaron el tiempo a partir de la fundación de Roma el año 753 antes de Cristo. Y los pueblos occidentales lo hicieron desde la fecha del nacimiento de Jesús.

El humanista holandés Christoph Keller (1638-1707), llamado también Cellarius en latín, en una división que se volvió clásica, separó a la historia de Occidente en tres grandes periodos: la *Antigüedad*, la *Edad Media* y los *tiempos modernos*.

Después se añadieron nuevas etapas: la *edad contemporánea*, la *edad atómica* y la *edad electrónica*.

La *Antigüedad* se desarrolló desde el origen de la escritura hasta la caída del Imperio romano de Occidente en el año 476, la *Edad Media* fue hasta fines del siglo XV, la *edad moderna* hasta la Revolución francesa, la *edad contemporánea* hasta la explosión de las primeras bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki el 6 y el 9 de agosto de 1945, la *edad atómica* hasta la caída de la Unión Soviética en 1989 y, a partir de ese acontecimiento, la *edad electrónica* que hoy vivimos.

También la *prehistoria* se divide en dos grandes periodos, de acuerdo con la técnica aplicada y los materiales utilizados en cada época por los hom-

bres en la fabricación de sus herramientas: la *Edad de Piedra*, que se subdivide en *paleolítica* y *neolítica*, y la *Edad de los Metales*, que se subdivide en *Edad del Cobre, Edad del Bronce y Edad del Hierro*.

Tales divisiones de la historia de los pueblos, sin embargo, tienen un carácter primordialmente *eurocéntrico*. Quiero decir con esto que han sido establecidas por observadores europeos y desde un punto de vista europeo. En general, para hacer la historia o para juzgarla es muy importante la ubicación del observador. Esta suerte de visión "ptolomeica" de la historia, que ha colocado a Europa como el centro de la gravitación de los hechos universales —y que es la que hasta hoy se ha impuesto— no tiene realmente una validez general. La propia división de la historia en *antigua, media* y *moderna* no es aplicable a todos los lugares o lo es en términos muy relativos. El ritmo de desarrollo chino, hindú, egipcio, australiano, mexicano o de los pueblos andinos es distinto. El estudio de la historia tiene, por tanto, un carácter esencialmente relativo. La historia antigua, media o moderna de estos pueblos no coincide cronológicamente con la delimitación temporal que el observador europeo hizo de "su historia". Hay con frecuencia procesos semejantes, pero su desarrollo ha tenido lugar en diferentes escenarios geográficos y en distintos tiempos históricos.

El historiador griego Herodoto (484-420 a.C.), padre de la historia, explicó que narraba los hechos a fin de que "no se pierda la memoria de las grandes y maravillosas hazañas", y Tucídides (460-400 a.C.) porque creía que "la guerra del Peloponeso es más digna del recuerdo que todas las anteriores". Cicerón llamó a la historia "luz de la verdad, testigo de los tiempos, maestra de la vida". En admirable y profunda sentencia, Juan Bodin dijo que "la premiére utilité de l'histoire est de servir á la politique". Y César Cantú la denominó "ciencia de lo verdadero, de lo bello y de lo bueno".

La historia ha sido considerada también como uno de los grandes géneros literarios en prosa.

Ella no puede evadir la realidad de que el hombre —cuyas acciones relata— es un ser con imaginación, voluntad y decisión. Esto restringe los espacios del fatalismo o de la casualidad en los procesos históricos, y hace de la historia una ciencia social y no una ciencia natural. Si no fuera así, los acontecimientos humanos tendrían la inevitabilidad que en el pasado tuvieron las inundaciones del Nilo o las erupciones del Vesubio. Es verdad que el azar y los llamados *imponderables* de la historia tienen un papel, pero detrás de ellos está la voluntad humana que puede cambiar el curso de los hechos y está, también, la presencia de hombres que, por la eficacia que dieron a su voluntad, fueron capaces de romper los límites de la vida social.

Las hazañas, los descubrimientos y los inventos que impulsaron al mundo tienen ese signo. Detrás de ellos estuvieron la inteligencia y la obstinación de seres humanos superiores, generalmente incomprendidos por la medianía de su entorno, que fueron capaces de cambiar el rumbo de los acontecimientos.

El hombre es un ser esencialmente histórico: no puede desentenderse de la historia. Todo lo que lo rodea es historia. Sus pensamientos son historia. Sus conocimientos filosóficos, artísticos, científicos y tecnológicos historia son. Su experiencia vital, sus herramientas, las obras de sus manos, las creaciones de su inteligencia también son historia.

Todo eso no es más que historia condensada, experiencia histórica acumulada. La historicidad es una característica esencial de lo humano y de lo social.

Al lado de la historia se han desarrollado dos disciplinas: la *filosofía de la historia*, que busca desentrañar las motivaciones profundas de los hechos e interpretar su significación, para lo cual enlaza unos sucesos con otros, relaciona lo presente con lo pasado, indaga su encadenamiento causal y trata de interpretar la dirección y significado de la historia, y la *historiografía*, que es el arte de escribir la historia y que ha tenido a lo largo del tiempo diversas técnicas y manifestaciones. Juan Bodin (1529-1596) escribió en el año 1566 su libro *Methodus ad facilem historiarum cognitionem*, en el que trató de las condiciones que debe reunir el historiador, de las ciencias auxiliares de la historia, de la verificación de los documentos y de otros métodos de indagación del pasado.

Interesada más por los procesos que por los hechos aislados, la filosofía de la historia recorre los laberintos de los acontecimientos humanos en procura de encontrar la luz y de asir la fugitiva verdad. Sus juicios contribuyen a dar a la historia una función dinámica y a hacer de ella algo más que un depósito inerte de datos del pasado o que la simple "memoria" colectiva. Da a su interpretación de los hechos un sentido inteligente y creador. Convierte a la historia en la conciencia social. Para ella no hay una "historia muerta", desprendida de sus circunstancias espacio temporales. No hay procesos humanos intemporales e inespaciales. No existen hechos "disecados". La filosofía de la historia mira a la sociedad como un ser vivo, lleno de posibilidades actuales a partir de las experiencias pretéritas.

historicismo. El término fue acuñado por el historiador alemán Karl Werner (1821-1888) para señalar una corriente de opinión que acentúa la importancia de la historia en el destino del hombre y de la sociedad. Ernesto Renán (1823-1892), filólogo e historiador francés, afirmó que "la historia es la forma necesaria de la ciencia de todo lo que llega a ser. La ciencia de las lenguas es la historia de las literaturas y de las religiones. La ciencia del espíritu humano es la historia del espíritu humano". El filósofo alemán Wilhelm Dilthey (1833-1911) sostuvo que "lo que el hombre es lo experimenta sólo a través de la historia".

El *historicismo* es, en consecuencia, la tendencia a hacer de la → *historia* la ciencia fundamental para la interpretación de la realidad social. Todo se resuelve en la historia. El punto de partida de todas las demás ciencias es la historia.

La historia es, así, un punto de vista para comprender e interpretar correctamente los acontecimientos humanos. Es lo que los filósofos y antropólogos alemanes del siglo XIX llamaban *Verstehen:* un peculiar modo de entender los sucesos huma-

nos dentro del contexto histórico y a partir del conocimiento de la historia.

El *historicismo* juzga los hechos no por su *valor intrínseco* sino en función del *medio histórico* en el que se suscitan. Es su historicidad la que les da sentido. Pero no sólo los hechos: también la lengua, la literatura, el arte, el derecho, las costumbres, la religión, las creencias, los sentimientos morales y otros elementos de la vida social, que son el producto de una elaboración colectiva, inconsciente e involuntaria, deben interpretarse en el contexto de la historia. Todos ellos están condicionados por circunstancias de espacio y de tiempo. Son valores históricos. No son, por tanto, absolutos ni eternos. Están sujetos a incesante transformación.

Para el *historicismo antropológico*, que es una de las direcciones que toma esta tendencia, el hombre es un ser esencialmente histórico. Ésta es una de sus diferencias específicas con los animales. El hombre está inserto en la trama de la historia. Todo en él es historia. Sus pensamientos, sus conocimientos filosóficos, científicos, tecnológicos, artísticos historia son. Su experiencia vital es historia acumulada. Historia son también sus herramientas, las obras de sus manos, las creaciones de su inteligencia. Todo eso no es más que historia condensada.

Consecuentemente, las tradiciones y costumbres sociales, los sentimientos populares, el "tiempo histórico", el "espíritu del pueblo" —el *Volksgeist*, que llamaba la *escuela histórica alemana* de Savigny y Grimm— y, en general, la manera de ser y de pensar de las sociedades y de los hombres están condicionados por la convivencia histórica o, para decirlo de otra manera, son un producto de la historia.

histrionismo. La palabra viene de *histrión*, que fue el nombre que los romanos dieron al actor que representaba disfrazado en la comedia o en la tragedia antiguas. Después se llamó histrión en Roma a cualquier mimo, cómico o danzarín teatral. Los histriones, aunque ganaban bien, fueron mal vistos, salvo los casos excepcionales de Esopo, Roscio y algún otro que lograron la consideración y amistad de personajes ilustres.

Por extensión, en la vida pública, se llama *histrión* al político simulador y mimético, en trance permanente de usar máscaras novedosas, e *histrionismo* a la actitud teatral de los políticos y a su tendencia a montar farsas políticas.

El hombre público tiene siempre algo de histrión. El dominio del escenario y algunas cualidades dramáticas le son a veces necesarios para su relación con la masa y para comunicarle sus ideas, emociones e imágenes. Necesita cierta dosis de histrionismo para el éxito. Pero cuando estas características se exageran o cuando las formalidades suplantan al mensaje, el político se convierte en comediante e incurre en el histrionismo, que no es una virtud sino un defecto.

hitlerismo. → *nazismo.*

"holding". Es una palabra inglesa, de uso frecuente en el mundo financiero, que designa la corporación privada o pública cuyo objetivo consiste en adquirir y poseer acciones o participaciones mayoritarias en otras empresas a fin de ejercer control sobre ellas.

El vocablo *holding* no tiene equivalente en castellano. Los españoles lo llaman "sociedad de control", pero pienso que no es una afortunada definición.

Dada su naturaleza, los activos de este tipo de corporaciones son casi exclusivamente financieros —títulos de participación, acciones, créditos— y su propósito principal es el de dominar la gestión directiva de otras empresas y conducirlas de acuerdo con sus intereses. Estas empresas conservan formalmente su individualidad pero pierden toda autonomía debido al control absoluto que el *holding* ejerce sobre ellas a través de la presencia mayoritaria de sus delegados en las juntas directivas.

Entre las empresas dominadas y el *holding* pueden incluso interponerse compañías intermedias, igualmente controladas por el *holding*, con lo cual el resultado final es el mismo. Así se integran verdaderas constelaciones de compañías *holding*, como parte del régimen de → *acumulación* capitalista.

Los *holdings* aparecieron en los Estados Unidos cuando la ley prohibió los → *trusts* y los → *monopolios*. Y de allí el sistema se extendió por los demás países de Occidente.

hombre de Estado. → *estadista.*

"homo digitalis". → *informática.*

"homo oeconomicus". Expresión latina con la que se designa al ser humano en cuanto elemento del proceso de la producción y el intercambio de bienes económicos.

El concepto y la expresión fueron creados por la escuela clásica de economía política. Se refieren al ser humano codicioso, racional, en permanente búsqueda de lucro y de riqueza, que subordina todos sus valores a la acumulación de bienes económicos y que, para Adam Smith y los clásicos ingleses, es la pieza clave en el desarrollo de la economía de un país.

El *homo oeconomicus* se mueve por el interés personal, calcula y pondera sus decisiones con entera racionalidad para alcanzar el mayor beneficio, trabaja dentro de un medio implacablemente competitivo y subordina todos sus sentimientos, valores e ideas al afán de lucro personal. La suma de estos esfuerzos individuales —piensan los economistas clásicos— produce el progreso colectivo.

Los pensadores de la escuela clásica afirman que este tipo de hombre es universal e intemporal, esto es, que se da independientemente de las circunstancias de espacio y de tiempo. Se dio ayer, se da hoy y se dará mañana, en cualquier parte del planeta y bajo cualquier sistema político. Movido por su → *egoísmo*, el *hombre económico* busca su personal prosperidad, y la suma de los intereses individuales coincide exacta y mecánicamente con el interés social. Por tanto, la prosperidad de los individuos es igual a la prosperidad de la sociedad.

Éste es el pensamiento de los clásicos.

Sin embargo, la "racionalidad" del *hombre económico* es variable. No todos los individuos actúan con la misma sagacidad en el escabroso mundo de la economía. Unos poseen profundos conocimientos del proceso económico de la sociedad y manejan sabia y conscientemente sus mecanismos para obtener el mayor provecho posible, mientras que

otros se mueven por pura intuición, espoleados por primarios apetitos de lucro. Pronto el poder económico de los primeros —con sus → *monopolios*, sus → *trusts*, sus → *holdings* y sus → *cárteles*— subyuga totalmente a los otros. Establece un → *darwinismo* económico en la sociedad, en el que sobreviven los más aptos. Y los más aptos son los que tienen los medios de producción en sus manos. A este orden de cosas conduce la codicia ilimitada del *homo oeconomicus* en las sociedades abiertas y desguarnecidas.

horda. La → *sociedad* humana es, para unos un hecho espontáneo y natural engendrado por el *appetitus societatis* con que el hombre viene al mundo, según la expresión de Grocio, y para otros, un fenómeno esencialmente racional y artificial derivado de la necesidad que el hombre tiene de sus semejantes para dar viabilidad a su existencia.

En todo caso, la sociedad es un hecho real, inconcuso, cuya presencia ontológica ha sido confirmada por todas las investigaciones históricas y antropológicas.

La historia del hombre, en este sentido, es la historia de la evolución y de perfeccionamiento de los grupos humanos.

Según datos no del todo demostrados, parece que la primera forma de asociación humana fue la *horda*, un grupo de personas agregadas en forma rudimentaria y vinculadas entre sí por instintos primarios. Se desenvolvió bajo un régimen de promiscuidad sexual, en el que la incertidumbre respecto de la paternidad obligó a computar el parentesco con referencia a la madre, que era el único elemento conocido de la procreación.

Su gobierno fue tan rudimentario como su organización: lo ejerció el que tuvo la fuerza o la habilidad suficientes para imponer su liderazgo sobre el grupo y durante el tiempo en que pudo hacerlo.

La horda no tuvo ningún sistema normativo, salvo la voluntad del jefe o caudillo, quien impuso el orden gracias a su fuerza personal o a la destreza en el manejo de las armas.

Dado que la horda fue esencialmente nómada y que, por tanto, desconoció la agricultura, fueron la caza, la pesca y la recolección de frutos y raíces las principales actividades que podríamos llamar económicas.

La horda fue una especie de *caravana errátil* que anduvo de un lugar a otro en busca de alimentos, bajo la conducción de un jefe o caudillo que acumulaba la totalidad de las funciones que podríamos llamar políticas, guerreras, religiosas, legislativas y judiciales, que por entonces y durante un largo periodo de tiempo permanecieron indiferenciadas.

Esta forma primitiva de organización social obedeció primordialmente a propósitos de defensa común y de consecución de alimentos.

Fue la primera y más antigua manifestación de sociabilidad que en el curso de un larguísimo proceso de evolución, en que las costumbres cambiaron lentamente, dio lugar a formas cada vez más amplias y mejor estructuradas de organización social. Pertenece a la prehistoria, es decir, a la dilatada etapa de la vida humana anterior a la historia, a la que se suele dividir en dos grandes eras: la *Edad de Piedra* y la *Edad de los Metales*. La primera, a su vez, se divide en *paleolítica* y *neolítica*, de acuerdo con la habilidad del hombre para labrar la piedra. La edad *paleolítica* se divide en *inferior*, *media* y *superior*. La *Edad de los Metales*, por su parte, tiene tres periodos: el del *cobre*, el del *bronce* y el del *hierro*.

Esta división toma como referencia —como una de las tantas referencias que se han adoptado para identificar y distinguir las eras de la prehistoria— la habilidad del hombre, en la sociedad primitiva, para moldear la piedra y los metales.

La *horda* fue parte de estas etapas prehistóricas. De la evolución de ella surgió el → *clan* y la unión de clanes formó la → *tribu*.

"hot money". Reciben el nombre de *hot money* (dinero caliente) los capitales errantes de carácter especulativo que ingresan o se fugan de los países de acuerdo con el grado de estabilidad de la moneda local y sus perspectivas de futuro, así como de las condiciones de seguridad política y de tratamiento tributario que se les ofrecen. Si las expectativas son que un país no está en capacidad de mantener el valor de su signo monetario o que otro tiene un proceso de revalorización u ofrece condiciones impositivas más interesantes, esos capitales inmediatamente se convierten a la moneda más fuerte y se afincan en el país más atractivo.

Cualquier mutación en la paridad de la moneda nacional o en el régimen de cambios, o cualquier elemento que pueda afectar la convertibilidad de la moneda, o la aparición de un déficit en la → *balanza de pagos*, o la disminución de las reservas monetarias internacionales, o el advenimiento de síntomas de inestabilidad política, o las modificaciones en la legislación tributaria, son suficientes para producir un éxodo de los capitales flotantes.

Estos capitales, que se transforman de una divisa a otra y se desplazan de un país a otro con fines especulativos, operan siempre a través de movimientos de corto pazo. Sus propietarios buscan seguridad y rendimientos mayores. La elección del centro financiero en que se depositen depende de la rentabilidad que se les reconozca. Los llamados → *paraísos fiscales* suelen atraer preferentemente a estos capitales errantes.

Cuando sus desplazamientos son masivos y rápidos pueden perturbar grandemente las balanzas de pagos y los mercados de cambios. Pueden incluso causar serias crisis en los sistemas monetarios, como ocurrió en varias ocasiones en el siglo pasado y en el actual en la época comprendida entre ambas guerras mundiales. Para el país en el que estos capitales se refugian, su ingreso tiene un efecto expansivo de la masa monetaria, con incidencia sobre la → *inflación*, aunque el incremento de las reservas de cambio es precario por la inestabilidad del *hot money*, que puede salir con la misma facilidad con la que entró.

Desde los años setenta han sido denunciados estos episodios de especulación internacional como causa de la inestabilidad monetaria, de los desequilibros en la balanza de pagos y de las tensiones inflacionarias en varios países, especialmente europeos, que han recibido el flujo de fondos líqui-

dos procedentes especialmente de los Estados Unidos.

La crisis económica y financiera que sacudió a México desde diciembre de 1994 —y que lo condujo a una virtual situación de insolvencia, con resonancia en varios otros países de la región latinoamericana— se debió principalmente a la fuga de estos capitales. La economía mexicana llegó a ser excesivamente dependiente del dinero especulativo que ingresó a su territorio atraído por la imagen publicitaria de un país estable y en expansión y que se fugó de pronto y causó gravísimos desequilibrios financieros, monetarios y cambiarios. Durante largo tiempo se mantuvo en México un tipo de cambio sobrevaluado que generó un enorme déficit en la balanza de pagos, financiado con el ingreso de capitales especulativos. De pronto, por diversas circunstancias se produjo un estado de alarma y huyeron los *capitales calientes* en búsqueda de un refugio más seguro. El déficit de cuenta corriente quedó sin financiamiento. En esas circunstancias se tuvo que comprimir el crecimiento y devaluar la moneda. Y vino el descalabro de las finanzas públicas mexicanas, que requirió una masiva asistencia norteamericana.

Hay una creciente preocupación en el mundo político y financiero por el comportamiento del *hot money*. Hay plena conciencia de que el fenómeno va en aumento, paralelamente a la apertura de la economía y a la eliminación de controles. Se conocen las presiones que los especuladores financieros ejercen sobre el poder político para obtener la paridad que les conviene en el mercado de intervención o las manipulaciones que realizan en el mercado libre. Se conocen la dificultades que causan con sus manejos especulativos. Pero no se han encontrado todavía los medios para controlar o impedir sus maniobras y sus desplazamientos. Al contrario, con el establecimiento del llamado "tipo de cambio flotante" se incrementa la incertidumbre nacional e internacional, pues no hay nada que garantice que las paridades resultantes del mercado sean las más adecuadas a la situación, y se otorga mayor espacio a las maniobras especulativas de los operadores de los mercados de cambios. Éste es uno de los síntomas más graves de la crisis que afecta al sistema monetario internacional.

huelga. Es la abstención de laborar que decide un grupo de trabajadores, en el marco de un conflicto colectivo, como medio de lucha por sus derechos. La huelga es la suspensión colectiva del trabajo. No es el "desinterés laboral" que pueden demostrar los trabajadores individualmente, ni la disminución deliberada de la producción, ni el → *sabotaje*, ni el → *luddismo*, sino una acción conjunta y concertada de negarse a trabajar mientras no se reconozcan y atiendan sus peticiones.

La huelga es una acción colectiva y no individual. Requiere cierto grado de organización, que generalmente está a cargo del respectivo → *sindicato*. Es una fase del conflicto colectivo de trabajo, que se inicia con el pliego de peticiones de los trabajadores, sigue con la negación total o parcial de los empleadores y desemboca en la paralización colectiva de las actividades laborales.

El propósito de los trabajadores es lograr, a través del uso o de la amenaza de la huelga, una mejora en sus condiciones de trabajo. Y es, sin duda, una forma de presión muy eficaz sobre los empresarios porque bloquea la producción y mantiene ociosa la capacidad instalada de las empresas. El gravamen para ellos puede ser muy grande en la línea del lucro cesante que la paralización de las actividades productivas les causa.

Las leyes laborales modernas suelen reconocer, dentro de determinadas reglamentaciones, el derecho de los empresarios al paro o al → *lock out*, es decir, al cierre de sus empresas, y el de los trabajadores a la huelga; pero han establecido mecanismos e instancias de negociación obrero-patronal para prevenirlos.

Se llama *huelga preventiva* a la interrupción del trabajo por unas pocas horas con el objeto de advertir a los empleadores que, si no aceptan las condiciones exigidas, los trabajadores irán a una huelga indefinida.

Huelga solidaria es la que realizan los trabajadores de una empresa para respaldar a los que están en conflicto en otra.

Si bien la huelga ha sido tradicionalmente un mecanismo de presión para la contratación colectiva de trabajo —una real prueba de fuerza entre trabajadores y patronos—, con frecuencia ha desbordado el campo estrictamente laboral y se ha convertido en una arma de la lucha política. La *huelga general*, esto es, la que se realiza simultáneamente en todas las actividades laborales y en la totalidad del territorio de un país, ha servido a menudo para imponer cambios en la conducción de la → *política económica* de los gobiernos. Por medio de ella, las masas obreras han obtenido no sólo medidas laborales y salariales más convenientes a sus intereses, sino rectificaciones en la conducción política global del Estado. Las huelgas generales han sido a veces instrumentos de lucha revolucionaria y en algunos casos que la historia registra, en conjunción con otros factores, han constituido elementos decisorios para el éxito de los alzamientos insurreccionales.

Fue el filósofo y matemático francés Georges Sorel (1847-1922) quien, en su obra *Reflexiones sobre la violencia*, publicada en 1908, al analizar las perspectivas del → *sindicalismo* y al hacer sus disquisiciones sobre la "violencia" y la "fuerza", entendidas como insurgencia contra las instituciones existentes y como respuesta de éstas, respectivamente, elaboró la teoría de la huelga general como arma de lucha política de los trabajadores, capaz de colapsar en pocos días el → *capitalismo* industrial.

humanismo. Este concepto presenta dificultades de definición. El humanismo filosófico es la tendencia, que hizo explosión en el Renacimiento, a explicar los fenómenos del hombre y de la naturaleza en términos y dimensiones humanos, es decir, a través de la concepción antropocéntrica del mundo. Apartándose de las ideas dominantes en la Edad Media, buscó una interpretación *humana* y no *divina* a las cuestiones del universo. Tuvo una connotación iconoclasta al contraponer lo humano a lo divino. Fue el poder autosuficiente del hombre

para buscar la verdad y conducir sus destinos sin interferencias dogmáticas, enfrentado al poder que los dogmas atribuían a las deidades.

Esto llevó al hombre a sentirse libre de las ataduras tradicionales, a afirmar su propio valor, a tener plena conciencia de sí mismo, a profesar el libre examen, a confiar en la capacidad de la ciencia para desentrañar la verdad y a implantar el *regnun hominis* sobre la tierra.

El humanismo literario fue el cultivo de las letras de la Antigüedad clásica y la vuelta al estudio de los autores griegos y latinos en sus propias fuentes, prescindiendo de los copistas y de los traductores. Fue, en resumen, la afición por el estudio de las lenguas muertas y de las literaturas clásicas griega y romana.

Desde este punto de vista, el humanismo se caracterizó por la consecución de la perfecta latinidad, el equilibrio en el pensamiento y la armonía estética. El movimiento se inició en Florencia, Roma y Nápoles en el siglo XV con Flavio Biondo, Lorenzo Valla, Giovanni Pontano, el conde de Scandino, Leonardo de Vinci, Nicolás Maquiavelo, Ludovico Ariosto, Benvenuto Cellini, Torcuato Tasso y muchos otros; y luego se extendió a Francia con Guillaume Budaeus, Pierre Ronsard, Robert Garnier, Michel Eyquem Montaigne, François Rabelais; a Alemania con Martín Lutero, Felipe Melanchthon, Ulrico de Hutten; a Inglaterra con Tomás Moro, Roger Aschan, Edmund Spencer, Tomás Wyatt; a Holanda con Desiderius Erasmo, que fue el símbolo de los humanistas; y a España con Luis Vives, Diego López de Cortegana, Juan de Valdés y muchísimos otros que hicieron del humanismo español uno de los más completos e influyentes entre los humanismos europeos.

En su sentido político, sin embargo, esta palabra tiene poco que ver con el cultivo de las letras y con la doctrina de los humanistas del Renacimiento.

El *humanismo*, en el campo político, es el esfuerzo por colocar al hombre como el centro y razón de ser de las lucubraciones de los teóricos políticos, del trabajo de los actores de la vida pública, de las postulaciones de las ideologías y de la acción de los partidos. Estimando que *el hombre es la medida de todas las cosas*, según la vieja expresión de Protágoras (480-410 a.C.), la idea primordial del *humanismo* político fue la de hacer del ser humano un punto de vista sobre todo lo existente y la de situarlo en el centro de la organización social. Consideró que el servicio al hombre es la razón de ser de todo lo que existe: sociedad, gobierno, leyes, economía, ciencia, tecnología. Nada cobra sentido a menos que tenga un valor instrumental para satisfacer finalidades humanas.

Éste es el *humanismo* en el sentido político de la palabra.

Él sustenta una concepción *antropocéntrica* del mundo social. Todo debe estar al servicio de las necesidades humanas. El Estado es un medio para la satisfacción de ellas y no un fin en sí mismo. La organización política adquiere sentido en la medida en que es un instrumento del bienestar humano y debe aproximarse cada vez más a la realidad del hombre concreto, en sus particulares situaciones de fortaleza o debilidad económica frente al grupo.

El humanismo ha ampliado su sentido en los últimos tiempos. Ha hecho un esfuerzo por aproximarse más a los seres humanos concretos, integrados a la vida colectiva y sometidos por tanto a las fuerzas sociales. Ha sustituido la forma individual —incluso individualista— de mirar al hombre por una forma más humana y realista que tiene en cuenta las desigualdades en que, de hecho, están colocadas las personas dentro del grupo y el diferente grado de su participación en el disfrute de la riqueza y de los beneficios sociales.

Es una nueva visión del hombre, integrado a la vida social y ubicado en su particular situación de fortaleza o debilidad económicas.

No todas las → *ideologías* políticas son humanistas. Lo son las que sostienen una concepción antropocéntrica del mundo social y dan al Estado un valor meramente instrumental. Las otras no. Los → *fascismos*, por ejemplo, en la medida en que divinizaron al Estado y lo convirtieron en el fin último de la vida y del sacrificio de los hombres, no fueron humanistas.

El humanismo coloca al Estado al servicio del hombre y no al hombre al servicio del Estado.

I

Iberoamérica. → *América Latina.*

iconoclasta. Palabra que viene del griego y que significa "rompedor de ídolos". Su origen histórico se remonta a la llamada "herejía de los iconoclastas" o destructores de imágenes de comienzos del siglo VIII, que se negaron a rendir culto a las imágenes religiosas y que las destruyeron. Ellos fueron calificados de herejes por la Iglesia de su tiempo. Ésta es una larga historia. Desde la época de Constantino los cristianos acostumbraron venerar pinturas y esculturas de Cristo, de María, de los apóstoles y de los santos. Esta costumbre fue muy discutida. Los judíos consideraron que era una transgresión a la ley del Sinaí, que prohibió la adoración del becerro de oro. También los musulmanes la impugnaron por mandato del Corán. Algunos de los propios cristianos vieron en ella una idolatría, porque muchos fieles daban valor intrínseco a la imagen y no la distinguían del personaje representado. Cosa que ocurre todavía. Es un problema cultural. El emperador León III del Imperio romano de Oriente expidió en el año 726 un edicto que prohibía el culto a las imágenes. Esto dio comienzo a más de 100 años de turbulencia religiosa por las cruentas luchas entre los destructores de imágenes, a los que los fieles gritaban "iconoclastas", y los adoradores de ellas. A este período se conoce como la *guerra de las imágenes.*

Para zanjar el conflicto, el segundo Concilio de Nicea, en el año 787, estableció la doctrina de la Iglesia sobre el tema. Trató de distinguir el culto a las imágenes de la adoración a las personas a las que ellas representan. Declaró que la *veneración* que se hace a las imágenes es distinta de la *adoración* que se debe sólo a Dios.

La cosa, sin embargo, no quedó muy clara para la mayoría de los fieles, que profesaron una verdadera adoración a las imágenes mismas, en indudables desviaciones idolátricas.

La palabra pasó a la política, como tantas otras de origen religioso. Se llama *iconoclasta* a la persona que se niega a rendir homenaje o respeto a la autoridad, a la tradición, a las normas, a los convencionalismos y a los paradigmas. El iconoclasta es una suerte de "hereje" político, que rechaza los ídolos venerados por el pensamiento político tradicional.

idealismo. Esta palabra presenta problemas de definición porque, al proyectarse hacia campos de muy distinta naturaleza, adopta diversas acepciones. En filosofía es una forma de entender el ser. Significa adhesión a la tesis de que el hombre está compuesto de dos elementos: cuerpo y alma, como preconiza la teoría *dualista.* El primer elemento es perecedero, temporal y tangible. Crece, declina y desaparece con el tiempo. El segundo es intangible, eterno, trascendental. En este sentido, el idealismo se opone a la concepción materialista del mundo, que afirma que lo único que existe es la materia en diversos grados de evolución y que el hombre y los fenómenos sociales no son más que materia en movimiento y en distintas fases de su desarrollo.

El *idealismo* es también, en otra dirección filosófica, la tendencia a considerar la idea como el origen del *conocimiento* e incluso de la *existencia,* esto es, la tendencia a subordinar la realidad a la idea. La idea es, entonces, el principio del *conocer* y del *ser.* Según este punto de vista, el mundo material es una pura "ilusión": es simplemente la "representación" que de él tenemos en nuestro cerebro. Vistas así las cosas, el *idealismo* se contrapone al → *materialismo,* que sostiene que el mundo material que nos rodea, y del cual formamos parte, constituye la realidad primaria de la que dependen todas las cosas, incluido el pensamiento humano, que no puede existir sin la materia. El pensamiento mismo, según este punto de vista, no es más que una manifestación material en un grado superior de evolución. La materia tiene vida propia y se rige por sus leyes. El mundo existe independientemente del pensamiento humano. No son las ideas las que crean las cosas —como pretenden ciertas corrientes de la filosofía idealista— sino, a la inversa, las cosas las que crean las ideas o, como afirma Marx al comienzo de su libro *El capital* y en su crítica a la dialéctica idealista de Hegel, el pensamiento no es el *demiurgo* de lo real sino *que es lo material traducido y transpuesto al cerebro del hombre.*

Lo cual significa, desde la perspectiva de la epistemología, que para esta corriente del idealismo filosófico el pensamiento no conoce otra realidad que el pensamiento mismo y que por tanto, ontológicamente hablando, las cosas exteriores no son más que "representaciones" de nuestro propio pensamiento. Dicho en otras parabras, que la única realidad son los sujetos pensantes y que la realidad de los objetos consiste en ser "pensados". La exageración de este modo de ver las cosas conduce al *solipsismo,* que es una forma radical de subjetivismo que afirma que los objetos no existen más que en la mente del hombre.

En todo caso, éste es el *idealismo de las ideas,* para decirlo de alguna manera y para diferenciarlo del *idealismo de los ideales,* que es el idealismo moral.

En efecto, desde el punto de vista moral o de la ética social, *idealismo* es el apego a los ideales de realización individual o colectiva. Es la búsqueda de los "modelos" que el hombre se forja internamente respecto de los objetos reales. Hombre idealista es el que tiene ideales y actúa en función de ellos. Es el que aspira a la perfección de las obras en que emprende.

Esta múltiple significación de la palabra torna posible que un hombre pueda ser, al propio tiempo, materialista filosófico e idealista moral. O, a la inversa: idealista en filosofía y materialista en las metas humanas. Y las combinaciones pueden resultar inagotables si se toman en cuenta las distintas posibilidades del idealismo y del materialismo en la literatura y el arte.

En arte y literatura el *idealismo* se opone al *realismo*. El idealismo entrega al escritor y al artista una enorme libertad para crear mundos imaginarios y establecer las más arbitrarias relaciones. Nada detiene la fantasía humana. El realismo, en cambio, les constriñe a la lógica, a la verdad y a la naturaleza y no les permite apartarse de ellas.

ideología política. Es un sistema de ideas, creencias y valores filosófico-políticos sobre el fenómeno humano y el fenómeno social.

La palabra *ideología* fue acuñada por el filósofo francés Destutt de Tracy en 1795 como *ciencia general de las ideas* y divulgada por los pensadores y protagonistas de la Revolución francesa.

Las ideologías entrañan una peculiar concepción del mundo, una cosmovisión, un *Weltanschauung*, para utilizar la intraducible palabra de los alemanes. Idealistas unas, materialistas otras, ellas son, desde el punto de vista filosófico, distintas maneras de entender la libertad, la justicia social, el equilibrio entre la libertad y la autoridad, la organización y fines del Estado, la función de éste en el proceso económico de la sociedad, los linderos del concepto democrático, la organización y participación popular, los límites y responsabilidad social del derecho de propiedad y otros temas cardinales de la convivencia humana.

Las ideologías dicen *lo que hay que hacer* desde el poder y *para quién*, mientras que los esquemas programáticos, que son un desprendimiento de ellas, señalan el *cómo* y en *cuánto* de tales acciones. En consecuencia, la fijación de prioridades en el gasto público es una cuestión esencialmente ideológica. El *por qué* se privilegia una inversión o se hace una obra y se posterga otra encuentra en la ideología su respuesta.

Y puesto que inevitablemente sus propuestas tienen destinatarios, es decir, favorecen o perjudican a alguien concreto, todas las ideologías políticas llevan en sus entrañas una *ética*, o sea una justificación deontológica de sus planteamientos. Hay una ética del poder y una ética de la distribución del ingreso. El → *fascismo*, por ejemplo, benefició a determinadas → *elites* políticas y económicas. El → *liberalismo* y el → *neoliberalismo* privilegian los intereses de pequeños grupos económicos identificados e identificables dentro de la sociedad. Los → *socialismos* tienen también sus beneficiarios, que son los trabajadores intelectuales y manuales. Las ideologías, al definir el papel del Estado en la sociedad, las relaciones de producción y de propiedad, los límites de la autoridad pública y los linderos de la libertad personal, no pueden dejar de "favorecer" o de "perjudicar" a determinados sectores sociales. En esto consiste la ética de las ideologías.

Toda ideología política tiene tres partes: *a)* el análisis crítico del presente, con referencias necesarias al pasado histórico del que nace; *b)* el señalamiento de objetivos de futuro, con todas las implicaciones internas e internacionales que éstos tienen; y *c)* la metodología para alcanzarlos, es decir, el repertorio de medidas a tomarse para el tránsito del presente, con todas sus carencias, al futuro deseado, con todas sus expectativas.

Las ideologías tienen siempre un dejo de amargura por las frustaciones actuales y de esperanza por los logros del porvenir. Esto ha hecho que con frecuencia a los ideólogos políticos del cambio se les imputara "amargura" o "resentimiento social". La interpretación y crítica del pasado usualmente contiene reproches. Esto es lógico en las ideologías que propugnan el cambio social. Es cuestión de posiciones de filosofía de la historia. Los utopistas ponían mucho énfasis en los valores éticos y concluían que las fallas del pasado se debían a transgresiones morales. Los pensadores católicos analizaban las cosas en función de categorías religiosas. Los marxistas, en cambio, asignan gran importancia a las cuestiones económicas.

Mezcla de descontento con lo que se tiene y esperanza con lo que se quiere tener, la ideología diseña el mundo deseable. A veces confunde la realidad con la utopía. Encierra una serie de medios para solucionar los principales problemas sociales. Esos medios se organizan en políticas, planes, programas y medidas a ejecutarse para alcanzar el tránsito de la realidad actual a la realidad futura.

Una de las grandes falacias de nuestro tiempo es que han muerto las ideologías. Esto se repite con demasiada frecuencia. Es, sin embargo, una tesis falsa y peligrosa promovida por quienes hacen política hablando contra la política y toman una posición ideológica postulando la muerte de las ideologías. Falsa, porque sencillamente no es verdad que ellas hayan muerto: están indisolublemente ligadas a la teoría y práctica del gobierno de los pueblos. Sin ellas, la tarea de gobernar no pasaría de ser una tosca faena artesanal, sin trascendencia ni significación histórica. Y peligrosa, porque alienta, entre otras anomalías políticas, el → *golpismo* ideológicamente amorfo, surgido de cualquier aventura cuartelera de medianoche, o el → *populismo* que es el arrebañamiento de las multitudes, sin brújula ni bandera, en torno de ese hechicero del siglo XX que es el caudillo populista, en trance siempre de ofrecer el paraíso terrenal a la vuelta de la esquina.

El populismo es, en cierto modo, la antidemocracia porque la → *democracia* es la participación consciente y reflexiva del pueblo en la toma de decisiones políticas dentro del Estado mientras que el populismo es su movilización emocional y arrebañada que le conduce con frecuencia a defender tesis objetivamente contrarias a los intereses populares.

Que algunas de las → *ideologías* han entrado en crisis, no cabe la menor duda. La crisis es parte de la existencia de los seres vivos. Las ideologías son seres vivos y perecibles como todos los demás. Están sometidas a las inexorables leyes de la → *dialéctica*. Pero eso no significa que todas las ideologías hayan muerto. Han muerto —o deben morir— los dogmas y los → *fundamentalismos*, la charlatanería seudoideológica y las verdades inmutables. Han muerto —o deben morir— los planteamientos paradigmáticos con pretensiones de eternidad. Pero las ideologías viven: son las diversas formas de entender la organización de la sociedad y la conducción del Estado.

Ellas son siempre perfectibles, están en permanente integración. La quietud ideológica no existe, no hay *sagradas escrituras* políticas establecidas de una vez y para siempre. Ninguna ideología es eterna. Lo pudimos ver recientemente con el → *marxismo*. A pesar de autodefinirse como "socialismo real" no sintonizó la realidad y no obstante proclamarse "socialismo científico" pasó de la ciencia a la utopía y de la utopía al dogma. Olvidó que es inherente a toda proposición científica el ser revisada, perfeccionada, completada y eventualmente sustituida. Éste es el destino de lo científico. El marxismo no pudo escapar a las leyes dialécticas que él mismo contribuyó a desarrollar y sucumbió bajo la contradicción de contemplar un entorno permanentemente móvil desde un punto de vista inmóvil.

Todo esto causó la *implosión* de los regímenes marxistas. Porque eso fue lo que ocurrió: se rompieron internamente los andamiajes y columnas y toda su estructura se vino al suelo. Fue una acción endógena. No fueron el cerco de la CIA, ni los cañones de la OTAN ni el → *bloqueo* económico internacional los que echaron abajo el sistema, sino sus propias fuerzas interiores.

La lección que aquellos hechos nos deja es que la ideología debe someterse a dos pruebas para garantizar su viabilidad: el libre debate de sus postulados y el contacto con la realidad. Los principios ideológicos están llamados a enriquecerse con el debate de las ideas. Las ideologías se hacen todos los días: son una tarea permanente. La realidad las modifica y les impone límites y condiciones de factibilidad. Se ha dicho que la política es el arte de lo posible pero también es el arte de hacer posible lo deseable. En todo caso, la realidad impone su sello a los anhelos ideológicos. Si una ideología resiste ambas pruebas es buena. Pero ésta no es una bondad universal. Es una bondad referida necesariamente a condiciones espaciotemporales determinadas.

Me temo que la propia afirmación de que las "ideologías han muerto" es, en sí misma, un acto ideológico muy claro. Es una aseveración que viene de la derecha. Nunca he escuchado esta frase a un hombre de izquierda. Me parece que ocurre con ella lo mismo que con esa otra afirmación de que *no hay izquierda ni derecha*, como ubicaciones ideológicas del hombre frente a la vida social: su sola aseveración es un síntoma de la posición derechista de su autor, interesado en descalificar la clasificación misma de las personas en función de su actitud frente al progreso social de los pueblos.

idiosincrasia. Es la manera de ser de las personas y de los pueblos. Es el temperamento y carácter de ellos. Es el conjunto de rasgos espirituales y físicos de los individuos y de las colectividades. Se dice que algo es *idiosincrásico* cuando pertenece, de modo característico, a una persona o a una sociedad. Cuando forma parte de su modo de ser. Ese modo de ser es fruto de largos años de convivencia, que da a los individuos percepciones comunes sobre el bien y el mal, sobre lo correcto y lo equivocado, sobre lo apropiado y lo inapropiado, sobre lo hermoso y lo feo.

Diversos factores condicionan y moldean esa manera de ser: la historia, las tradiciones, los usos y costumbres, la cultura, la religión, el medio ambiente, los sistemas de producción económica, que homogenizan en el grupo y en los individuos una determinada forma peculiar de pensar y de actuar, que es en último término la idiosincrasia.

iglesia y Estado. Las Iglesias de todos los cultos son *sociedades especiales* creadas para la consecución de una determinada categoría de fines: los fines religiosos. Están fuera de su alcance todos los demás propósitos humanos, cuya competencia pertenece al Estado como instrumento de ordenación jurídica y política de la sociedad o a las corporaciones especiales que dentro de él operan al amparo de sus leyes.

El Estado, en cambio, es una *sociedad total* porque envuelve a las personas en todos sus aspectos de interacción social y les provee para la consecución de todos sus fines espirituales, morales y físicos. El Estado enmarca la totalidad de la vida social y comprende dentro de sí a todas las corporaciones de naturaleza especial. El sentido de las palabras "total" y "totalidad" que aquí se emplean nada tiene que ver obviamente con el concepto de "totalitarismo". Ellas significan simplemente que el hombre y su libertad no tienen sentido como no sean en el marco de la organización estatal. En la organización actual de la sociedad humana no puede concebirse el hombre al margen del Estado. Si sale de un Estado y, por tanto, queda fuera del alcance de sus leyes es para insertarse en otro cuyo ordenamiento jurídico le obliga.

El Estado es, además, una sociedad dotada de soberanía puesto que, dentro del grupo humano y del territorio que organiza jurídicamente, su autoridad no puede ser disputada por entidad o persona alguna.

En otras palabras, el Estado existe por sí mismo y no está incorporado ni es dependiente de ninguna otra entidad.

El Estado es un grupo *multivinculado*. Su razón de ser está en la defensa y promoción de una multitud de valores. Sus miembros se hallan vinculados entre sí por múltiples lazos que se cruzan y entrecruzan. Este complejo sistema vinculatorio hace del Estado una sociedad total, capaz de comprender a todas las demás y de envolver a los individuos y entidades en sus interrelaciones sociales.

Todas las demás asociaciones menores, insertas en el Estado, son *univinculadas* porque existen para la consecución de un solo orden de intereses.

De esto se colige que no puede haber más que

un género de relaciones entre las Iglesias de los diferentes cultos religiosos y el Estado: el de su absoluta sujeción jurídica a la supremacía estatal. Es decir, el mismo orden de relaciones que el Estado mantiene con todas las demás sociedades especiales de carácter cultural, científico, artístico, deportivo, social o de cualquier otra índole que existen dentro de su territorio y funcionan bajo la garantía de sus leyes.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico no cabe hacer diferencia alguna entre las agrupaciones religiosas y las demás asociaciones especiales que operan bajo el ordenamiento estatal. Todas ellas, sin excepción, están obligadas por igual a respetar las leyes del Estado, que señalan el ámbito dentro del cual su desenvolvimiento, en tanto que lícito, es objeto de la protección jurídica estatal.

No hay que olvidar que el Estado, por el hecho de estar dotado de → *soberanía,* asume una posición de supraordinación dentro de su territorio y ostenta el monopolio de la coacción física legítima sobre todas las corporaciones y personas insertas en su ámbito soberano.

Para este fin está asistido de un poder supremo, exclusivo, irresistible, que no puede ser contrariado individual ni colectivamente. Es el → *poder político,* que ha de ejercerse en el marco de la ley y bajo las limitaciones impuestas por el orden jurídico propio del → *Estado de derecho.*

Las organizaciones eclesiásticas, vistas desde una perspectiva objetivamente jurídica, son sociedades especiales encargadas de la consecución de una determinada categoría de fines —los fines religiosos— y en su operación, si bien han de contar con una amplia esfera de libertad, no pueden extralimitar el orden jurídico ni la autoridad estatales.

Un breve examen de la naturaleza y alcances de los ordenamientos normativos del Estado y de las Iglesias de los diferentes cultos reafirma esta posición. En efecto, las reglas de conducta dictadas por la autoridad pública —leyes— son normas sociales obligatorias, cuya violación conlleva para el transgresor la aplicación de una pena que le impone el Estado en ejercicio del monopolio de la coacción física legítima de que dispone. En cambio, las reglas de conducta impartidas por las Iglesias tienen sólo la categoría de normas ético-religiosas y su contravención no implica coacción física alguna contra los infractores. La *coercibilidad,* o sea la facultad de exigir su cumplimiento por medio de la fuerza, es una característica exclusiva de las normas del Estado, que les diferencia de todas las demás normas que rigen la conducta humana.

De esto se infiere además que, mientras las normas de procedencia estatal obligan por igual a todas las personas que habitan el territorio del Estado, bajo la amenaza de una sanción legal en caso de inobservancia, las normas dictadas por las autoridades eclesiásticas sólo obligan —y eso moralmente— a quienes profesan ese credo religioso.

Esto ocurre porque las Iglesias son agrupaciones de carácter *personal,* que ejercen dominio espiritual sobre sus fieles —a veces muy grande y decisorio— sin consideración al lugar donde ellos se encuentran, mientras que los Estados son organizaciones *territoriales,* dotadas de autoridad y soberanía para ordenar jurídica y políticamente la vida de los hombres e instituciones que habitan su territorio.

Son, por tanto, dos órdenes normativos diversos, de los que el del Estado está supraordinado al eclesiástico puesto que le obliga y eventualmente le constriñe sin estar, a su vez, obligado o constreñido por éste.

De allí que entre el Estado y las Iglesias no cabe otro orden de relaciones que el de la supeditación jurídica de ellas bajo aquél. Orden de relaciones que es sustancialmente el mismo que existe entre el Estado y las sociedades especiales que se desenvuelven dentro de su ámbito territorial, dado que las Iglesias, consideradas desde un punto de vista exento de dogmatismo, no son más que corporaciones especiales encargadas de la consecución de una determinada especie de fines humanos: los fines religiosos. El hecho de su vinculación internacional o de que formen parte de una organización supraestatal no cambia las cosas ni altera la naturaleza de sus relaciones jurídicas con el Estado, ya que hay también muchas otras sociedades especiales que responden a una organización internacional sin que por ello dejen de estar sometidas a la soberanía estatal.

Pero naturalmente que el examen de esas relaciones demanda una consideración especial, que está dada no solamente por la propia naturaleza del fenómeno religioso, tan íntimamente ligado a las fibras más sensitivas del espíritu humano, y por los antecedentes históricos de las discordias entre el sacerdocio y el poder político, sino también por el hecho de que las organizaciones religiosas son más antiguas que el Estado y acusan una duración mayor que la de otros tipos de organización humana. El *hinduísmo* y el → *judaísmo* tienen más de 3 500 años de vida; el → *budismo,* el *confucianismo* y el *taoísmo* cerca de 2 500; el → *cristianismo,* 1 900; el → *islamismo,* 1 300; y así, por este orden, muchas otras religiones tienen muy larga duración, aun cuando no estén tan difundidas como las anteriores.

Lo cual confiere, en la práctica, importancia particular a las relaciones de los grupos religiosos con el poder político.

Esas relaciones, en especial las que involucran a la Iglesia católica, han sido tormentosas durante un largo trecho de la historia. La lucha por el poder entre el *sacerdotium* y el *regnum* ha inundado de sangre las sendas de la historia. Esas relaciones han fluctuado entre el → *cesaropapismo* de los emperadores que han tratado de domeñar a la Iglesia y manipular su influencia en su beneficio político, y el → *confesionalismo* impulsado por los desaforados apetitos de poder temporal del clero. Esto ha producido grandes y sangrientos choques entre la Iglesia y el Estado. Carlomagno, a comienzos del siglo IX, se proclamó emperador elegido directamente por Dios, sin necesidad de la aprobación del papa, y desafió el poder de la Iglesia. Nombró sus propios obispos y exigió a los fieles la obediencia al emperador por encima de la autoridad pontificia. El ascenso al trono papal de Gregorio VII en 1073 llevó las cosas al otro extremo. Prohibió las in-

vestiduras laicas de los obispos y reclamó para la Iglesia la obediencia política de los fieles. No tardó en recibir la arremetida del emperador Enrique IV que pretendió la deposición del jefe de la Iglesia. Éste excomulgó al emperador. Se planteó entonces la *cuestión de las investiduras*, que fue la lucha por el mando político entre el emperador y el papado.

Las ambiciones de poder de la Iglesia perturbaron durante dilatado tiempo la vida política europea. Largamente prevaleció la vieja teoría de "las dos espadas", expuesta por el papa Gelasio I en el año 494 y confirmada más tarde por Bonifacio VIII, en la bula *Unam Sanctam* de principios del siglo XIV, en el sentido de que "en esta Iglesia y en su poder existen dos espadas: una espiritual y otra temporal", y que ambas están "en poder de la Iglesia; una debe ser empuñada por la Iglesia, la otra desde la Iglesia; la primera por el clero, la segunda por la mano de reyes y caballeros, pero según la dirección y condescendencia del clero, porque es necesario que una espada dependa de la otra y que la autoridad temporal se someta a la espiritual".

El problema se complicó con el advenimiento de la *Inquisición*. Los siniestros tribunales del Santo Oficio se establecieron en muchas ciudades europeas para castigar a los herejes. Ellos desplegaron un trabajo tan intenso como fanático en la persecución de los llamados "delitos contra la fe", que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía. Ríos de sangre corrieron por esta causa. Paulo III mandó formar el famoso *Índice de los libros prohibidos* en 1542. Con todo esto se enturbiaron aún más las relaciones entre la autoridad política y la autoridad eclesiástica.

Las cosas empezaron a aclararse, sin embargo, con la → *reforma protestante*, que no solamente elaboró una nueva teología, que dio origen a las numerosas congregaciones protestantes, sino que articuló una teoría política contraria a la que había mantenido la Iglesia católica a lo largo de toda la Edad Media. La reforma protestante propugnó la separación entre lo temporal y lo espiritual, entre lo político y lo religioso, entre Estado y la Iglesia, entre delito y pecado, conceptos éstos que se confundieron largamente en el pensamiento de la patrística y el → *tomismo* —y aún después—, y dio comienzo al proceso de sustitución de la teoría de "las dos espadas" por la doctrina de la → *soberanía* estatal en el manejo de los asuntos sociales, que más tarde fue sustentada por Juan Bodin (1529-1596).

La teología de Lutero tuvo muy importantes implicaciones políticas. Opuesto tenazmente a las teorías tomistas sobre la sociedad, la ley, el poder y las formas de gobierno, Lutero impugnó las concepciones teocráticas del Estado. Su negación de la jurisdicción temporal de la Iglesia llevó a modificar las tradicionales relaciones de ésta con el poder estatal. El *regnum* y el *sacerdotium* se separaron. Al menos ésa fue la idea de las mentes progresistas de ese tiempo. Propugnó la expropiación de los bienes de la Iglesia. Los campesinos europeos, a través de violentas luchas, exigieron la supresión de los diezmos, censos y servidumbres a los que estuvieron sometidos por la autoridad eclesiástica.

La Revolución francesa completó este trabajo. Puso orden en esas relaciones, separó la Iglesia del Estado, habló de la soberanía popular, implantó el → *laicismo* estatal, demarcó las competencias civiles y eclesiásticas y abogó por la invisibilidad política del clero.

Abrió con esto un largo paréntesis de paz, de libertad de conciencia, de racionalidad y de tolerancia religiosa en el mundo.

igualdad. El novelista inglés George Orwell decía con sorna: "Todos son iguales, pero algunos son más iguales que otros". Rousseau atribuye a la propiedad privada el origen de la desigualdad y dice que ésta nació en el momento en que el primer hombre gritó: "¡esto es mío!" Construir una sociedad igualitaria ha sido uno de los viejos ideales de la humanidad. Pero la igualdad, como todos los grandes objetivos de la historia, ha sido y es una meta esquiva e inalcanzable. Nunca se la conquistará plenamente, aunque el mérito está en aproximarse cada vez más a un orden social igualitario y democrático, en el que se borren lo más que sea posible los desniveles políticos, económicos y sociales entre los seres humanos.

La igualdad empieza por describir a las personas como seres equivalentes y sigue por darles las mismas oportunidades ante la vida. Los estoicos de la antigua Grecia afirmaron la igualdad fundamental de los hombres, en contraste con la creencia de Aristóteles en la existencia de seres humanos destinados a ser "esclavos natos". Juan Jacobo Rousseau empieza su libro fundamental con la aseveración de que el hombre ha nacido libre pero en todas partes está encadenado. Todas las declaraciones de derechos clásicas parten del principio de que "los hombres nacen iguales". Quieren con ello decir que no tienen por qué sufrir discriminaciones o diferencias de trato en razón del nacimiento. Sin embargo, históricamente ha costado mucho que esa afirmación cobre sentido porque en la práctica los seres humanos empiezan a beneficiarse o a perjudicarse con las diferencias desde que vienen al mundo. La realidad niega obediencia a los postulados deontológicos. Todo conspira contra la igualdad. Las personas llegan al mundo con ciertas diferencias de propiedad, de ubicación en la sociedad y con distintas predisposiciones naturales que determinarán ulteriores diferencias de educación y de aptitud. Si en la sociedad sólo se garantiza el libre despliegue de las fuerzas individuales, si no se toman ciertas precauciones, como ocurre en el sistema económico capitalista, esas diferencias conducirán fatalmente a la explotación del más fuerte sobre el más débil y al avasallamiento de quienes tienen menores defensas.

La igualdad es una condición para la existencia efectiva de la libertad y debe entenderse como una limitación del individuo por el grupo. No me quiero referir a la impresionante cantidad de enfoques y definiciones que a lo largo del tiempo ha merecido la noción de la *igualdad* ni a la infinita clase de "igualdades" que se han descubierto. Ésa sería una tarea imposible. Quiero decir simplemente que hay dos grandes perspectivas sobre la igualdad humana: la una mira a los individuos de manera general

y abstracta, los sustrae de sus características personales y de sus enlaces con la sociedad, los aísla y prescinde de las particulares circunstancias de fortaleza o debilidad en que se encuentran en relación con el grupo; y la otra considera a los individuos concretos, integrados en la vida social, posesionados de sus características personales y ubicados en su particular situación de fortaleza o debilidad económica. La primera fue la *igualdad formal* propia de la primera etapa de los derechos humanos, que tuvo una visión del "individuo carente de individualidad" y que fue consagrada en el principio de la "igualdad ante la ley" de la legislación clásica liberal. La otra es la *igualdad material* que nace de la consideración de las personas en función de las desigualdades reales en que, de hecho, están ellas colocadas en la vida social. Esta perspectiva de la igualdad obliga al Estado a dar preferente atención a los más débiles y a auxiliarles con prestaciones económico-sociales compensatorias.

Ellas son en realidad dos etapas en el desarrollo histórico de la noción de la igualdad. Cuando la experiencia enseñó que la *igualdad formal* de los hombres ante la ley no bastó para lograr la igualdad real de ellos en el proceso de la producción y distribución de los bienes económicos, porque se vio que la libertad entre desiguales conducía a la injusticia, fue remplazada por la *igualdad material* que es una forma menos igualitaria pero más justa de tratar al ser humano.

Tengo la impresión de que hoy, en esta materia como en otras, estamos caminando a contrapelo de la historia. Durante 200 años, a partir de la Revolución francesa, el mundo anduvo en búsqueda de la igualdad. Recordemos que la consigna de Francia, a fines del siglo XVIII, fue libertad, igualdad y fraternidad. Las ideas socialistas del siglo XIX reforzaron esa lucha. La igualdad se sobrepuso a la libertad como valor social. Se consideró que no podía haber libertad sin igualdad. Bajo la convicción de que la libertad de cada persona sólo se construye sobre una sólida y segura base económica, se procuró que todas las personas pudieran tenerla y en consecuencia se desplegaron grandes esfuerzos en la dirección de la justicia social. Fueron dos siglos de lucha en pos de estos objetivos. Hoy en cambio y paradójicamente se lucha por la desigualdad. En forma abierta y franca. Toda la organización social de nuestros días no es más que un esfuerzo continuado para marcar las diferencias entre las personas.

El neoliberalismo capitalista de esta época, en lugar de bregar por la implantación de la igualdad social, busca deliberada y conscientemente acentuar los desniveles. El → *darwinismo económico* que se ha implantado no tiene otro destino. El neoliberalismo cultiva las diferencias. Las fomenta. Las profundiza. Saca provecho de ellas. Las incorpora a sus promociones publicitarias. Lo podemos ver no sólo en su modelo económico, concentrador de la riqueza, sino también en todas las manifestaciones de la vida cotidiana: en el vestido de la gente, en su vivienda, en su automóvil, en los medios de transportación que usa, en los hoteles donde se hospeda. Todo está hábilmente montado no sólo para que las diferencias se agudicen sino además para que se las note, para que se las vea, para que se pongan en evidencia, para que los grupos humanos se distingan por la ropa "de marca" que llevan, por el barrio en el que viven, por el colegio en que educan a sus hijos, por el vehículo que conducen, por los hoteles a los que llegan, por los restaurantes en los que comen, por la "clase" en la que viajan, por las tarjetas de crédito que portan, por los clubes que frecuentan. En la sociedad de consumo las cosas están dispuestas de modo que la gente busque los privilegios y pague más por ellos. El pasajero "de primera" en el avión, en el barco o en el tren obtiene un tratamiento que tiende a *diferenciarse* cada vez más del que reciben los pasajeros comunes. Empieza por no hacer cola en los aeropuertos, puertos o estaciones. Tiene salas de espera exclusivas. Los asientos de la primera clase son más amplios, el respaldo tiene un ángulo mucho mayor de inclinación, la comida es diferente, la atención exquisita. Todo esto está hecho para que "se vean" las diferencias. Y la publicidad se encarga de magnificarlas a fin de que el pasajero común no piense sino en ser "de primera" la próxima vez.

En el vestido las diferencias son notables. La "marca", colocada en la parte más visible de la prenda, se inventó precisamente para profundizarlas. Son diferencias destinadas a advertirse a primera vista. Por eso la marca va en el lugar más avistable de la ropa.

Todo lo cual ha dado lugar a una sociedad cada vez más estratificada en función del factor económico. Con mucha razón expresó el norteamericano John Kenneth Galbraith, uno de los más importantes economistas de este siglo en la línea keynesiana, en una entrevista al diario español *El País* el 21 de abril de 1996, que "la diferencia entre ricos y pobres es mayor al final del siglo que al principio".

Hace 200 años la gran meta del hombre era la *igualdad*. Hoy, en manos del neoliberalismo, estamos caminando en sentido contrario: hacia la promoción deliberada de la desigualdad.

De suyo la incorporación de la informática a las faenas de la producción ha generado un ahondamiento de las diferencias entre los ingresos altos y los bajos, es decir, entre los ingresos que perciben los pequeños grupos altamente capacitados en el manejo de los nuevos *software* y los de los trabajadores no calificados. Esas diferencias fueron notables en el pasado y contra ellas lucharon denodadamente los líderes de la opinión progresista. Recuérdese la consigna distributiva de *a cada quien según sus necesidades y de cada quien según sus capacidades*. Pero ella es hoy parte del pasado y está olvidada por los diseñadores de la *sociedad digital*. Lo cierto es que las distancias entre el nivel de ingresos de un ingeniero de *software* y los de un trabajador raso son astronómicas y lo serán aún más en el futuro.

Por cierto que la desigualdad se proyecta también hacia otros campos de la vida social. La exaltación de las diferencias, con propósitos políticos, se ha dirigido también hacia la raza, la religión y la cultura. El fin de la → *Guerra Fría* dio término a las

guerras *entre* los Estados pero desató guerras *dentro* de los Estados por diferencias religiosas, étnicas y culturales. Muchos pueblos han sido desgarrados por este tipo de discriminación que es tanto o más irracional que la anterior. En algunos casos se ha tratado de pueblos distintos, con tradiciones culturales diferentes, que fueron aglutinados contra su voluntad bajo regímenes estatales muy rigurosos. Cuando esta "prótesis" política desapareció, como ocurrió con algunos de los países del bloque marxista e incluso con la misma Unión Soviética, afloraron con tremenda fuerza los rencores, odios y diferencias que se habían mantenido latentes durante mucho tiempo. Líderes irresponsables fomentaron esas desigualdades y lanzaron a los pueblos a luchas crudelísimas.

"impeachment". → *juicio político.*

imperialismo. En sus orígenes, el *imperialismo* fue la teoría y práctica de la dominación militar y política de los grandes imperios de la historia, que extendieron su poder fuera de sus fronteras nacionales y sometieron a otros pueblos. Hoy denomínase *imperialismo* a la acción expansiva de los Estados capitalistas avanzados sobre países y territorios de ultramar, impulsada por sus gobiernos y por la osadía de sus grandes jefes industriales y financieros, para la conquista de mercados, la provisión de materias primas para su industria, la imposición de una cultura y el dominio político. El imperialismo de hoy se hace por la vía de la inversión financiera y del comercio antes que de las armas.

La lucha por las materias primas y la conquista de mercados exteriores desempeñaron un papel de gran importancia en la política mundial. Los Estados industrializados se expandieron por el mundo en búsqueda de materias primas y de captura de mercados para sus productos manufacturados y más tarde para la prestación de servicios. Los países desarrollados, mediante guerras coloniales, subyugaron y colonizaron a pueblos atrasados e indefensos de América Latina, Asia y África. Se apoderaron de sus recursos naturales y los explotaron en su beneficio. La expansión económica forzosamente determinó dominación política sobre ellos. Ésta condujo a las grandes potencias, después de la segunda Guerra Mundial, a marginarse en el planeta sus respectivas zonas de influencia geopolítica. Estalló la → *Guerra Fría*, que ha terminado, esperamos que para siempre. De este modo, el imperialismo dio lugar al *colonialismo*, primero, y al *neocolonialismo* después. Cinco sextas partes del planeta, compuestas por los países pobres y atrasados de América Latina, Asia y África, enriquecían las arcas de la restante sexta parte. Esto quiere decir que un altísimo porcentaje de la población mundial, con su pobreza, financiaba el alto nivel de vida de los Estados industriales. Esto era parte de la *ley natural* o de la naturaleza de las cosas, de que hablaba el capitalismo clásico.

Aunque el tema en modo alguno era original, Lenin se puso a estudiarlo a partir de 1914. Se basó en las investigaciones hechas por otros pensadores marxistas, como Rudolf Hilferding y J. A. Hobson. Como resultado de sus análisis formuló la teoría *leninista* del imperialismo, concebida más en términos estratégicos que científicos. Lenin miró el fenómeno desde una óptica eminentemente táctica, es decir, desde el ángulo de las oportunidades que, para los líderes revolucionarios, ofrecía el descontento de los pueblos coloniales agobiados por la acción depredadora del imperialismo. Sostuvo que éste se produce necesariamente cuando, por su evolución natural, el capitalismo se torna monopolista y financiero. El imperialismo se presenta, por tanto, en la etapa de madurez del capitalismo: en su etapa monopolista y financiera, o sea en el momento en que se articulan y juntan los intereses industriales, comerciales y bancarios para dar nacimiento a lo que el → *marxismo* llama el *capital financiero*, que opera a través de → *trusts* y → *cárteles* internacionales que salen a buscar espacios económicos exteriores en donde invertir sus excedentes. Por consiguiente, el imperialismo es, según afirma Lenin, la fase monopolista del capitalismo. Esta fase no fue vista por Marx, según aseveró Lenin. "Ni Marx ni Engels vivieron para ver la época imperialista del capitalismo mundial que sólo se inició entre 1898 y 1900", escribió Lenin en 1917.

Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979), fundador e ideólogo del → *aprismo*, contradijo la tesis leninista del imperialismo por ser excesivamente eurocentrista. "En Europa —dijo Haya— el imperialismo es la última etapa del capitalismo —vale decir, la culminación de una sucesión de etapas capitalistas—, que se caracteriza por la emigración o exportación de capitales y la conquista de mercados y de zonas productoras de materias primas. Pero en Indoamérica lo que es en Europa la *última etapa del capitalismo* resulta la primera. Para nuestros pueblos el capital inmigrado o importado plantea la etapa inicial de su edad capitalista moderna. No se repite en Indoamérica, paso a paso, la historia económica y social de Europa. En estos países la primera forma del capitalismo moderno es la del capital extranjero imperialista."

Por razones semánticas antes que conceptuales, la acción imperialista que en su tiempo desarrolló la Unión Soviética sobre sus países satélites y sobre su zona de influencia geopolítica se llamó → *hegemonismo* y tuvo las mismas características expansivas y dominantes que el imperialismo tradicional. El hegemonismo —que se presentó como la versión imperialista del capitalismo de Estado— alentó también una política de conquista de mercados.

Los regímenes nazi-fascistas, en su afán de imponer al mundo sus dogmas políticos y de suministrar recursos naturales a sus economías, desplegaron también severas acciones de anexión territorial. El imperialismo fue para ellos parte de su cosmovisión. Mussolini dijo que *el imperialismo es el fondo mismo de la vida de un pueblo que aspira a extenderse económica y espiritualmente*. Y Hitler explicó sus ambiciones de dominación universal en el sentido de que *en un porvenir no lejano, la humanidad deberá afrontar problemas cuya solución exigirá que una raza excelsa en grado superlativo, apoyada por las fuerzas de todo el planeta, asuma la dirección del mundo.*

impuesto. El Estado financia sus actividades con sus

rentas patrimoniales, tributos, deuda pública y emisión primaria de dinero. Sin embargo, la forma más importante —y también la más "saludable"— es la tributación, a través de la cual la autoridad pública exacciona a las personas y corporaciones y obtiene sus contribuciones para afrontar las cargas públicas.

Los → *tributos,* según la tipología clásica, se dividen en *impuestos, tasas* y *contribuciones especiales.*

La característica de los impuestos es que se cobran a las personas de una manera general, esto es, sin que ellos signifiquen una contraprestación a un servicio u obra específica entregada por el Estado. Ésta es la diferencia con las → *tasas* y las → *contribuciones especiales,* que están siempre referidas a una prestación concreta, cuantificable e individualizada del Estado, de modo que sólo las personas que se benefician de ella están obligadas al pago. El impuesto es una detracción general y obligatoria del patrimonio individual que no tiene contrapartida directa, cuyo cobro se destina a financiar los gastos generales e indiferenciados del Estado. El fundamento del impuesto es siempre la *capacidad de pago* del contribuyente, a diferencia de las *tasas* y *contribuciones especiales* que se sustentan en su *beneficio.*

Para que se genere la obligación impositiva es necesario que se dé la *causa* tributaria, es decir, el antecedente señalado por la ley como fundamento de la exacción. Sin causa no hay impuesto. La causa es el hecho imputable previsto por la ley, que genera, de un lado, el derecho de la autoridad pública a cobrar el impuesto y, de otro, la obligación del contribuyente de pagarlo. La causa es un elemento esencial de la relación tributaria. En el caso del impuesto a la renta, por ejemplo, la causa es la percepción de un ingreso por parte del sujeto pasivo. Éste es el hecho tributable previsto por la ley. Lo propio ocurre con el impuesto a la herencia. Su causa es el incremento patrimonial de una persona por el fallecimiento de otra de la cual es heredera. En general la causa puede ser un acto, negocio o hecho de naturaleza económica, como la posesión de un patrimonio, el incremento patrimonial a título gratuito (herencia, legado o donación), la percepción de una renta, el gasto o consumo, la transferencia de dominio de bienes muebles o inmuebles y cualesquiera otros actos señalados por la ley como antecedentes para el pago.

En la relación tributaria siempre hay cuatro elementos: *a)* el *sujeto activo* de ella, que es el Estado o la entidad pública descentralizada que cobra el impuesto; *b)* el *sujeto pasivo,* que es quien lo paga; *c)* la *causa impositiva,* que es el hecho previsto por la ley para generar la obligación tributaria; y *d)* el *objeto tributario,* que es el monto del impuesto causado, que se fija en relación con determinados parámetros cuantitativos y cualitativos previamente determinados por la norma legal.

Quien tributa, es decir, el sujeto pasivo del impuesto, sea persona natural o jurídica, se llama *contribuyente.* El beneficiario de la imposición es el sujeto activo de la relación tributaria. El objeto es la suma debida por el sujeto pasivo al sujeto activo. Y la causa es el hecho tributable que genera para el primero la obligación y para el segundo el derecho correlativo.

Los impuestos nacieron para financiar las actividades y fines de los entes políticos. Ésa fue su razón de ser histórica. El Estado necesitaba dinero para mantener el gobierno, costear los gastos de la corona y de la corte en los regímenes monárquicos o de la presidencia en los republicanos, pagar a sus funcionarios y empleados, realizar obras de beneficio general, prestar servicios públicos a la comunidad, proveer para la defensa exterior. Y la financiación de estos gastos sólo podía venir de los ciudadanos a través de contribuciones obligatorias tomadas de su patrimonio. El profesor italiano Luigi Einaudi ha atribuido a los fisiócratas el mérito de haber creado la teoría pura de los impuestos. En cambio, el economista austriaco Joseph Schumpeter afirma que en Carlo Antonio Broggia (1683-1763) y en su tratado sobre los tributos, la moneda y el gobierno de la sanidad, publicado en Italia en 1743, se encuentran los elementos básicos de la "fiscalidad" y de los impuestos. Lo cierto es que, desde el comienzo, éstos fueron detracciones obligadas que se imponían a los súbditos, no siempre con un sentido de justicia. De ahí que Adam Smith alertara por aquellos tiempos que las cargas públicas debían repartirse entre los ciudadanos en proporción a su riqueza, es decir, a su "capacidad contributiva". Surgió así la noción de la proporcionalidad impositiva.

El primer objetivo de los tributos fue llenar las arcas fiscales para que el Estado pudiera afrontar los gastos públicos. Pero con el paso del tiempo se descubrieron en el sistema tributario otras funciones. Se convirtió en una forma de intervención del Estado en la economía para alentar o desalentar determinadas actividades, según su mayor o menor conveniencia para los intereses sociales. Ésta ha devenido en una de las funciones que los impuestos tienen en los Estados modernos. A través de ellos los gobiernos ejercen presiones para organizar y orientar la economía. El gravamen a determinadas actividades económicas las desalienta, puesto que las vuelve menos atractivas, y conduce a los agentes económicos a invertir en otras áreas. El desgravamen produce el efecto contrario: atrae las inversiones y las iniciativas hacia las áreas liberadas. Por tanto, el sistema impositivo es una herramienta a disposición del poder público para conducir la economía. Pero además puede ser un instrumento de justicia social en la medida en que sirva para transferir la riqueza y el ingreso de unos grupos sociales a otros. El sistema tributario, orientado con fines de equidad, cumple el propósito de distribuir y redistribuir la riqueza y el ingreso. Eso significa que, vistos desde la perspectiva social, los impuestos pueden ser un mecanismo de distribución y redistribución —es decir de equidad económica— porque, después de que los bienes han sido distribuidos y han pasado a manos de sus beneficiarios en el proceso de la economía, una parte de ellos retorna al Estado por la vía tributaria para una nueva distribución —una redistribución— que exacciona a los que más tienen y llega en forma de obras, servicios, compensacio-

nes, pensiones, subsidios y otras prestaciones a los sectores más pobres.

De modo que los impuestos están llamados a cumplir importantes funciones económicas y sociales. Además de procurar recursos financieros al Estado para que pueda atender las necesidades públicas tiene otras finalidades como la de servir de instrumento de redistribución del ingreso, de alentar o desalentar determinadas actividades productivas en función de su conveniencia social, de corregir las deformaciones del mercado, luchar contra las prácticas monopolistas y orientar la producción y el consumo.

Los impuestos son una de las formas tributarias del Estado, el municipio o cualquier otro ente público para financiar su sostenimiento y operación, sin ofrecer a cambio una contraprestación específica. Requiere sólo un hecho imputable, previsto por la ley, como antecedente para el cobro. Ese hecho imputable puede ser un acto, un negocio, una situación jurídica, la posesión de un patrimonio, el incremento patrimonial gratuito (herencia, legado, donación), la percepción de una renta, los actos de consumo, las transacciones de mercancías, el valor agregado de ellas, las operaciones bursátiles o cualquier otra acción u omisión señalada por la ley para dar origen y fundamento a la obligación tributaria.

Como todos los demás tributos públicos, el impuesto puede ser cobrado coactivamente. La facultad de crearlo y cobrarlo es parte de la condición soberana del Estado y de las potestades del gobierno.

Los tratadistas de finanzas públicas sostienen que el impuesto debe regirse por los principios de *legalidad,* o sea que debe crearse en virtud de una ley; de *generalidad,* en el sentido de que ha de obligar por igual a todas las personas; de *proporcionalidad,* esto es, que ha de fundarse en la capacidad tributaria de los contribuyentes; de *publicidad,* porque su creación y especificaciones deben darse a conocer en la gaceta oficial del Estado para su cumplimiento; y de *equidad,* porque debe buscar que las personas adineradas paguen una mayor proporción de sus bienes que las pobres.

Hay varias clases y modalidades de impuestos pero los más importantes son los *directos* y los *indirectos.* Los primeros recaen sobre la capacidad económica del contribuyente, cuyos signos son el patrimonio, la renta, las adquisiciones de bienes, la herencia, la donación, la plusvalía, incluso el nivel de vida en los casos en que la ley prevé el sistema de la imposición presuntiva. La finalidad de los impuestos directos es gravar más al que más tiene, bajo un concepto de justicia tributaria. Los gravámenes a la renta y al patrimonio son los impuestos directos más representativos. Los impuestos indirectos afectan, en cambio, a las manifestaciones "indirectas" de la capacidad económica de las personas o las corporaciones, como el consumo, el valor agregado, las tarifas aduaneras, las transacciones mercantiles, los timbres de determinados documentos. Su característica fundamental es que quienes los pagan —importadores, comerciantes, intermediarios e industriales principalmente— pueden traspasarlos a los consumidores finales por la vía del aumento de los precios, los salarios o los tipos de interés. Son, por tanto, impuestos esencialmente *regresivos,* porque descargan su mayor peso sobre las personas de las rentas más bajas.

El impuesto es *progresivo* si la cuota tributaria crece más rápidamente que la base gravada y es *regresivo* si el tipo imputable se mantiene fijo a pesar del aumento o la disminución de ella. Esto significa que en el impuesto progresivo la cuota tributaria se incrementa más que proporcionalmente respecto a los valores de la base. Este tipo de impuesto permite gravar equitativamente a personas con distinta capacidad de pago, procurando los ingresos tributarios más intensamente de las rentas más altas e incidiendo menos en las bajas.

Vistas así las cosas, todos los impuestos indirectos son regresivos y afectan injustamente a los pequeños contribuyentes. Paga la misma tarifa impositiva el millonario que el indigente que compra una cerveza. El impuesto regresivo no discrimina el poder económico del uno y del otro.

El impuesto *proporcional,* en que el tipo impositivo varía siempre en la misma proporción que el valor gravado, resulta también regresivo. La relación que esta forma de impuesto establece entre la referencia que sirve de base al gravamen y la cuota tributaria a pagarse es invariable, de modo que las pequeñas rentas y las grandes están sometidas a la misma proporción tributaria. El que tiene 20 paga por 20 y el que tiene 2 000 paga en la misma proporción, esto es, sin ningún recargo, o sea 100 veces más. Lo cual resulta terriblemente injusto para los contribuyentes de menores ingresos. A diferencia del impuesto progresivo, que aumenta a través de una escala variable la carga tributaria de las rentas más elevadas, el impuesto proporcional mantiene siempre el mismo tipo impositivo.

En la práctica todos los impuestos —incluidos los directos— son transferibles a terceros, en mayor o menor medida. En el caso de los impuestos indirectos, todos los factores y gravámenes que aumentan los costes de producción repercuten sobre los precios de venta. Los impuestos indirectos son esencialmente transmisibles. Ésa es su naturaleza. Todos los que se pagan al momento de las importaciones o durante el proceso de la producción o en el curso de las transacciones mercantiles están destinados a trasladarse a los consumidores. La traslación de la carga impositiva se inicia en los fabricantes e importadores y después de recorrer por los dominios de los vendedores al por mayor y los vendedores minoristas se desplaza hacia los consumidores bajo la forma de precios más altos. Se da así una cadena en la cual los consumidores pagan finalmente un impuesto que no fue dirigido a ellos. El "deudor" legal del tributo transfiere su carga a un segundo, éste a un tercero y así sucesivamente hasta llegar al consumidor final que no tiene a quién transferir su carga. Pero lo anómalo es que tengan igual destino los impuestos directos que, a pesar de sus características técnicas de "personalización" y "progresismo", se descargan al fin de cuentas sobre las espaldas de los consumidores. Con lo cual queda desnaturalizada la intención original de establecer la equidad tributaria.

independencia. Tiene dos acepciones principales en política. La primera se refiere a los Estados y designa su condición de no sometimiento a poderes y autoridades ajenos a los suyos, y la segunda a la calidad de los ciudadanos que, por no estar afiliados a partido político alguno ni, por tanto, subordinados a disciplina partidista, tienen una amplia libertad de movimiento y acción políticas.

En relación con la primera acepción, hay que decir que la soberanía estatal tiene dos elementos: la *supremacía,* que se expresa como el poder de mando superior que tiene el Estado en el interior de sus fronteras; y la *independencia,* que es el elemento de la soberanía que se manifiesta hacia el exterior, en la vida de interrelación de los entes políticos y de éstos con la → *comunidad internacional,* y en virtud del cual puede el Estado actuar y conducirse en pie de igualdad con los otros Estados no obstante las diferencias de orden territorial, demográfico, económico y militar que les separen.

Desde la perspectiva internacional, el término *soberanía* es sinónimo de *independencia.* Afirmar que los Estados son soberanos en sus relaciones recíprocas equivale a decir que son iguales los unos con los otros, sin que pueda ninguno reclamar superioridad ni autoridad sobre los demás.

Una de las manifestaciones de la independencia, quizá la más importante, es el derecho de cada Estado a escoger su forma de gobierno, establecer su ordenamiento jurídico y elegir sus autoridades sin sufrir presiones ni interferencias exteriores que coarten la → *libre determinación* de su pueblo.

Claro está que el aspecto exterior de la soberanía, que llamamos *independencia,* debe ser considerado en términos muy relativos, no solamente porque la creciente → *interdependencia* de los Estados en el mundo contemporáneo así lo determina sino también porque aquél es un valor teórico en la mayoría de los casos, ya que en la práctica la imposición imperialista y hegemonista de los Estados económica y militarmente fuertes somete a los demás a diversas formas de obediencia política. La → *dependencia* económica disminuye realmente la facultad soberana de los Estados y coarta su libre determinación en cuanto forzosamente implica sometimiento político. De modo que no puede haber ejercicio pleno de soberanía —más allá de lo que digan las apariencias— mientras las economías estatales sean dependientes, ya que la libertad de los Estados, como la → *libertad* de los hombres, sólo puede construirse sobre una sólida y segura base económica.

En su segunda acepción, la *independencia* tiene que ver con la vida de los → *partidos políticos.* Más exactamente: con las relaciones de los partidos con los ciudadanos.

Los integrantes de un partido pueden clasificarse, en función del grado e intensidad de su participación en las actividades partidistas, en *militantes, miembros* y *simpatizantes.* Estas categorías implican diverso grado de vinculación entre los individuos y el partido.

Son simpatizantes quienes, no siendo afiliados, manifiestan permanentemente su acuerdo con el partido y con su línea política, votan por sus candidatos, leen su prensa y asisten a sus manifestaciones públicas. Ser simpatizante es algo más que ser elector: es reconocer una inclinación política hacia el partido, defenderlo de sus detractores y, en ocasiones, contribuir económicamente a su caja.

Es miembro del partido quien se ha adherido formalmente a él y consta en sus registros, es decir, quien está vinculado por afiliación. Mantiene un formal compromiso de fidelidad con él y, por tanto, está sometido por lazos disciplinarios.

El *activista* —llamado también *militante*— es el que trabaja intensa y permanentemente en favor del partido y sobre quien recae el peso de la actividad partidista. Asiste regularmente a sus reuniones, ejecuta las → *consignas* impartidas por los dirigentes, difunde su propaganda, busca adeptos, trabaja en las campañas electorales.

Pero los ciudadanos no afiliados a los partidos políticos, aunque puedan ser simpatizantes de alguno, reciben el nombre de "independientes" porque no están ligados por lazos disciplinarios ni de ninguna otra clase a los partidos y disfrutan de una amplia autonomía de movimiento. No están obligados a observar disciplina de grupo. Ellos pueden optar libremente en los procesos electorales. Unas veces apoyan a los candidatos de un partido, otras a los de otro o a un candidato igualmente independiente, y no quebrantan con ello ninguna disciplina partidista. Son los "francotiradores" de la política, que no asumen responsabilidad alguna ni tienen que dar cuenta a nadie de sus determinaciones políticas.

En los últimos tiempos, frente a la declinación del prestigio de los partidos, han florecido los "independientes" y los grupos políticos paradójicamente llamados "de independientes". Los partidos son pilares del sistema democrático. No hay democracia sin partidos políticos y sólo en los regímenes democráticos tienen éstos la posibilidad de existir. Intermediarios entre el gobierno y la sociedad, ellos están llamados a recoger, enriquecer y procesar las aspiraciones de la comunidad a fin de que ellas cobren un peso específico en las decisiones gubernativas. Sin embargo, a escala mundial ellos soportan actualmente una aguda crisis de incredulidad y desprestigio a causa de varios factores, entre ellos la → *corrupción* de los mandos políticos principalmente. En los últimos tiempos son muy pocos los países donde no han surgido escándalos en torno a los partidos. Y esta crisis de credibilidad es uno de los tantos factores que conspiran contra la → *gobernabilidad* de los regímenes democráticos contemporáneos.

indexación. Es un término económico, derivado del neologismo inglés *indexation,* que significa vincular una obligación monetaria de cualquier clase al índice general de precios o al precio de un factor determinado de la economía, de modo que se establece una proporcionalidad forzosa entre el nivel de precios o ese factor y el cumplimiento de tal obligación. Si los precios suben, suben automáticamente los términos en que ella debe cumplirse.

La técnica de la *indexación* responde a la necesidad o conveniencia de proteger a los tenedores de un capital o a los acreedores de una renta contra

los efectos de la erosión monetaria ocasionada por la inflación.

En otras palabras, la idea es contrarrestar los efectos de la inflación sobre las obligaciones monetarias, de modo que el deudor no se vea favorecido al pagar su obligación con una moneda de menor valor adquisitivo ni el acreedor perjudicado al recibir una moneda devaluada.

Sin embargo, en la práctica, cuando la *indexación* se aplica a los salarios y a otras rentas o capitales, se convierte en un factor inflacionario porque empuja los precios. En tales casos se produce un efecto recíproco: los salarios suben por el alza de los precios y éstos aumentan por el incremento de los salarios. Lo cual desata una carrera entre ambos, que alimenta la inflación. Las llamadas *escalas móviles* de salarios tienen ese problema y su aplicación automática desata con frecuencia la espiral precios-salarios.

Originalmente la palabra *indexación*, proveniente del latín *index*, significó fomar una lista ordenada de nombres o un catálogo de autores o materias dispuestos alfabética o cronológicamente. Se puede usar también el término *indización*. Más tarde, sin embargo, la palabra adquirió, en el marco de las ciencias económicas, la significación a la que me he referido.

La indexación o indización se aplica generalmente al pago de intereses de un capital, a los contratos de ejecución de obras, a los de suministro de bienes o prestación de servicios, a los salarios y a otras rentas, pero nunca está exenta del riesgo de la → *inflación*.

indicador. Es, en el campo de la economía, el índice de cifras que señala la evolución del proceso macroeconómico de un país o de cualquiera de las fases de su economía.

Los indicadores dan señales, a veces de alarma, de la marcha de la actividad económica, que deben ser atendidas por quienes la manejan para introducir las correcciones necesarias y, al mismo tiempo, para evaluar los resultados de su política económica.

Los indicadores son, en realidad, datos técnicos, no siempre descifrables por la generalidad de los ciudadanos, que revelan el desenvolvimiento de las diferentes actividades y ramas de la economía. Se relacionan usualmente con el nivel general de → *precios*, con el índice de la → *inflación*, con el comportamiento del comercio exterior, con el nivel de salarios, con las reservas internacionales, con el → *tipo de cambio* y con muchos otros aspectos fundamentales de la trama económica de un país.

índice de desarrollo humano. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha incorporado desde 1990 una nueva fórmula para medir el grado de desarrollo humano de los países, en vista de que el → *producto interno bruto (PIB)* no sirve para este propósito, porque no refleja las realidades profundas de las sociedades.

Acudió entonces al *índice de desarrollo humano (IDH)* que incorpora nuevos elementos a la medición y que combina indicadores cuantitativos y cualitativos. Esta nueva fórmula pretende ser una medida del bienestar de un pueblo, de sus condiciones integrales de vida, de su índice de felicidad. Ella contiene un *summum* de elementos diversos que forman la calidad de vida humana. Comprende tres componentes básicos: longevidad, conocimientos e ingreso. La longevidad se mide por la esperanza de vida al nacer que tiene cada persona. Los conocimientos se calculan por el nivel educacional, la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. Y el ingreso, por el caudal dinerario que percibe periódicamente cada familia, aunque no garantiza por sí solo una mejor calidad de vida. El ingreso alto es siempre una mera *posibilidad* de vivir mejor que depende del uso que las personas den al dinero.

Con esta fórmula se ha descubierto que no existe necesariamente una relación directamente proporcional entre *ingreso* y *desarrollo humano*. Colombia, Costa Rica, Chile, China, Guayana, Madagascar y Sri Lanka —anota el PNUD— han logrado reflejar el nivel de su ingreso en las condiciones de vida de sus habitantes, y aun puede decirse que el progreso humano ha superado el nivel de sus ingresos, pero en otros países —como Angola, Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea, Libia, Namibia, Senegal y Sudáfrica— su renta nacional va por delante del desarrollo humano de su población.

Esto demuestra que no siempre el nivel de ingresos de un país significa un avance en términos de desarrollo humano.

Con base en esta nueva fórmula el PNUD clasificó en 1996 a los países en función de los índices de desarrollo humano que han alcanzado. Según este cuadro el Canadá está en el primer lugar, seguido de Estados Unidos, Japón, Holanda, Noruega, Finlandia, Francia, Islandia, Suecia, España, Australia, Bélgica, Austria, Nueva Zelandia, Suiza y los demás países. Se nota muy claramente que el escalafón de ellos, en función del desarrollo humano, no coincide con el del producto interno bruto. Hay países que están adelante en la medición cuantitativa (PIB) y postergados en la cualitativa (IDH). Lo cual quiere decir que la distribución de su ingreso no es eficiente o que los recursos no están empleados en concordancia con las prioridades humanas.

En muchos países hay diferencias de desarrollo humano entre los grupos étnicos de la población. Unos grupos tienen indicadores menores que la media general. Con frecuencia la desventaja se inicia en el momento de nacer. Es singular el caso de los Estados Unidos: si sólo se tomara en cuenta a la población blanca, ese país ocuparía el primer lugar en los índices del desarrollo humano, pero si sólo se contabilizara a la población negra, bajaría al puesto 31.

Algo parecido ocurre con la Sudáfrica del → *apartheid:* su índice de desarrollo humano global, según cifras de 1994, fue 0.650 puntos. Pero éste se formó del promedio de 0.878 que tenía la población blanca y de 0.462 la población negra. Por tanto, si sólo se tomara en cuenta a los blancos Sudáfrica estaría en el puesto 24 del escalafón mundial, inmediatamente después de España; pero si sólo contaran los negros, bajaría al puesto 123, inmediatamente antes del Congo.

Pero estas disparidades e incongruencias se dan no solamente en relación con el factor étnico, como en el caso de Estados Unidos y la República Sudafricana, sino también en relación con las diferencias entre hombres y mujeres y con las desigualdades regionales.

En Brasil, Nigeria, Egipto, China, Alemania y Polonia las disparidades regionales son dramáticas. Si sólo se tomaran en cuenta las zonas más atendidas esos países estarían mucho mejor situados en el cuadro mundial, del mismo modo que bajarían enormemente en función de las regiones postergadas.

Un caso peculiar es el de Alemania a raíz de su unificación. Los índices de desarrollo humano son aún muy diferentes entre la Alemania Occidental y la Alemania Oriental, no tanto en cuanto a esperanza de vida y educación, sino en lo concerniente al ingreso, que en la parte occidental es tres veces y media más alto que en la parte oriental. Sin embargo, dado que no existen diferencias apreciables en la capacidad humana —aunque sí en cuanto a los conocimientos tecnológicos— esas diferencias se borrarán en el tiempo.

El desarrollo humano está dado por la atención a las necesidades básicas de la población. Los indicadores tradicionales, todos ellos de carácter cuantitativo, no son hábiles para medir el grado de bienestar.

indigenismo. El escritor ecuatoriano Juan Montalvo expresó a mediados del siglo pasado: "si yo escribiera un libro sobre el indio haría llorar al mundo". Ése puede considerarse si no el origen del indigenismo ecuatoriano por lo menos el del discurso político indigenista, coetáneo del peruano formulado por Juan Bustamante en su opúsculo *Los indios en el Perú* de 1867. Pero Montalvo era mestizo, no era indio. El indigenismo es, en efecto, un punto de vista sobre el indio desde el ángulo del mestizo o del blanco. Se inició como una visión que de los indios tenían los criollos dominantes. Fue el intento de captar el componente indio de la realidad social. El indigenismo es, en definitiva, una reflexión criolla sobre el indio, pues aunque se diga, como Valcárcel, que "el problema indígena lo resolverá el indio", no deja de ser una reflexión criolla sobre una realidad que está fuera y le es ajena. Por eso Miguel Rojas Mix lo llama "indigenismo de encomendero". Esto, paradójicamente, es así. La literatura indigenista es mestiza. El arte indigenista mestizo es. La pintura indigenista también, como lo podemos ver en los murales y lienzos de la Revolución mexicana —pintados por Orozco, Rivera, Siquieros, Revueltas, Pacheco, Castellanos, O'Higgins y Zalce— o en los cuadros de Paredes, Guayasamín, Kingman o los grandes pintores ecuatorianos de motivos indígenas. Todos ellos, no obstante su enorme fuerza telúrica, son pintores mestizos que han trabajado sobre la temática india. Ahí va la diferencia entre lo *indigenista* y lo *indio*, es decir, entre el punto de vista y la realidad. José Clemente Orozco explicó que "ningún pintor mexicano, antiguo o moderno, ha representado en sus obras al indígena como lo he hecho yo. Muchas de mis pinturas murales y cuadros de caballete son una verdadera glorificación de la raza indígena".

El indigenismo empezó en América a principios de siglo con Justo Sierra, Guillermo Francovich, Manuel González Prada, José Carlos Mariátegui, José María Arguedas, Luis Valcárcel, Ricardo Rojas, Franz Tamayo, Luis Monsalve Pozo, Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Pío Jaramillo Alvarado, Fernando Chávez, Hildebrando Castro, Jorge Icaza, César Dávila, Gonzalo Aguirre Beltrán, Julio de la Fuente, Darcy Ribeiro, Roberto Cardoso de Oliveira, Antonio Sacoto y muchos otros, siempre como una valoración de lo indígena desde el punto de vista mestizo o blanco. Uno de los grandes indigenistas latinoamericanos fue el ecuatoriano Pío Jaramillo Alvarado, cuya obra *El indio ecuatoriano* publicada en 1922 afrontó exhaustivamente el tema.

La cuestión indígena no se planteó durante la época colonial, porque en ese tiempo los teólogos y los políticos recién discutían si el indio era ser humano o no y si, por tanto, tenía un alma que pudiera ser salvada, o bien afirmaban, de acuerdo con santo Tomás en la *Summa contra gentiles*, que los indios podían ser reducidos a la esclavitud, o, en el mejor de los casos, encomendaban a los conquistadores la misión de evangelizar al indio y de darle la doble condición de cristiano y de súbdito. Fue muy avanzada la época republicana cuando empezó a plantearse el asunto indigenista. La Revolución mexicana, con toda su carga de → *agrarismo* y reivindicación campesina, le dio un gran impulso. El rescate de los derechos del indio fue uno de los grandes componentes de la acción revolucionaria. El movimiento muralista mexicano —David Alfaro Siquieros y Diego Rivera, especialmente— unió el indigenismo a las ideas socialistas y formuló el planteamiento de que "nuestra meta estética es socializar la expresión artística que tiende a borrar totalmente el individualismo, que es burgués", como lo dijo el manifiesto, redactado por Siqueiros, que el *Sindicato de Pintores, Escultores y Grabadores Revolucionarios de México* publicó en 1923.

El indigenismo es una tendencia que se marca en la política, en la sociología, en las letras y en las artes americanas —singularmente en la literatura y en la pintura— de privilegiar los temas indígenas sobre todos los demás. Es la exaltación del indio y de lo indio. Recupera los motivos antiguos —dioses, símbolos, grecas y figuras precolombinos— y los incorpora a la creación artística. Lleva envuelta una actitud de denuncia contra las injusticias, las discriminaciones y las postergaciones que han sufrido y sufren los indígenas tradicionalmente en los países donde ellos existen. En la política se han formado movimientos indígenas en defensa de sus derechos e igualdad de oportunidades frente a la vida social. El *agrarismo* es una forma de indigenismo político. En las artes plásticas hay una corriente de denuncia que se expresa fuertemente en la pintura indigenista: el muralismo mexicano de principios de siglo, el realismo social, el expresionismo indígena de los pintores de los países andinos, entre otros. Pero es en la literatura donde el tema alcanza su mayor expresión. A partir de 1930

surgen numerosas novelas que denuncian las condiciones de vida de los indios americanos, la destrucción de sus comunidades, el despojo de sus tierras, la explotación, la superstición y el sincretismo. *El Tungsteno* (1931) de César Vallejo, *Huasipungo* (1934) y *Huairapamushcas* (1947) de Jorge Icaza; *La serpiente de oro* (1935), *Los perros hambrientos* (1938) y *El mundo es ancho y ajeno* (1941) de Ciro Alegría; *Yawar fiesta* (1941), *Los ríos profundos* (1958) y *Todas las sangres* (1964) de José María Arguedas; *Utama* (1945) de Alfredo Guillén Pinto; *Altiplano* (1945) de Raúl Botelho Gosálvez; *Juan Pérez Jolote* (1948) de Ricardo Pozas; *El callado dolor de los tzotziles* (1949) de Ramón Rubín; *Hombres de maíz* (1949) de Miguel Ángel Asturias; *Entre la piedra y la cruz* (1949) de Mario Monteforte Toledo; *El diosero* (1952) de Francisco Rojas, *Balún-Canán* (1957) y *Oficio de tinieblas* (1962) de Rosario Castellanos.

La novela indigenista fue el primer gran esfuerzo de apartarse de lo europeo y de afrontar, con estilo y lenguaje propios, los problemas vernáculos. Tuvo por eso un extraordinario éxito y por primera vez los escritores latinoamericanos alcanzaron reconocimiento universal.

En el Ecuador la novela indigenista tuvo en Fernando Chaves y su *Plata y bronce* (1927) al gran iniciador, con su tremenda carga de denuncia del trato brutal que recibía el indio, y en *Huasipungo* (1934) de Jorge Icaza, que es la novela del indio y la serranía ecuatorianos, a su más alto y conocido exponente. En la poesía indigenista se destaca César Dávila con su *Boletín y Elegía de las Mitas.*

El indigenismo, en su dirección política, ha señalado ciertas pautas fundamentales: alejamiento y a veces hostilidad contra Occidente en lo político y en lo cultural; reticencia a obrar por medio de los partidos políticos aunque éstos fueran de izquierda y acogieran la causa del indio: los líderes indígenas no escuchan los → *cantos de sirena* de los políticos interesados en incorporar a sus filas a las masas aborígenes irredentas. Autogobierno de sus territorios y autogestión de sus intereses, esto es, marginación de los blancos y mestizos en ellos (recuerdo que en el alzamiento indígena del Ecuador en 1992, con ocasión de los 500 años de la conquista de América, los líderes indios reclamaron un territorio propio, con suelo y espacio aéreo soberanos para sus comunidades). Afirmación de la unidad cultural y étnica de su comunidad en defensa de su lengua, sus tradiciones y su cultura. Y aspiración hacia un *etnodesarrollo,* esto es, hacia el desenvolvimiento separado y autónomo de su raza.

En esto se diferencia el *indigenismo* del *indianismo* (término éste que no ha sido aún incorporado al diccionario castellano). El primero lleva implícita una vocación reivindicativa de los derechos civiles, políticos y sociales del indio. Incluso hay indigenismos radicales y marxistas que asignan al indio el papel que Marx atribuía al proletario en el proceso de la revolución. El *indianismo,* en cambio, es el cultivo idealizado y romántico de los temas indígenas: de la lengua, la cultura, el arte, la religión, las costumbres, el folclor y el paisaje indígenas. Todo ello dentro del interés que las culturas precolombinas despertaron. Esos temas se traducen principalmente en la novela y la poesía, en las que hay una descripción hasta cierto punto ingenua del indio y de su entorno. Y aun en el caso de que en ellas se perciba un cierto rencor contra lo hispánico no llegan a constituir un planteamiento reivindicativo ni menos una convocación revolucionaria.

indio. Fue un término impuesto por los conquistadores para designar al aborigen de América. Data, por tanto, de los tiempos de Colón. Nació de una equivocación geográfica: los hombres de las carabelas, al pisar por primera vez tierras americanas en 1492, creyeron que habían llegado a la parte occidental de la India y no a un continente nuevo y desconocido. Hasta ese momento los europeos solamente sabían la existencia de tres continentes: el suyo, África y Asia. Con África habían mantenido relaciones de vecindad, guerra e intercambio ciertamente intensos. Y de Asia importaban porcelanas, sedas, joyas, sustancias vegetales aromáticas y otros productos.

La palabra *indio* no tiene relación alguna con una tribu, con una cultura, con una raza o con la antropología. Fue una creación arbitraria de los conquistadores que obligaron a los habitantes de estas tierras a llamarse *indios,* como una forma de identificar a los vencidos. Y las nuevas promociones de los hombres de la Conquista y la colonización contribuyeron a incrustar el nombre, de modo que los nativos dejaron de ser aymaras, apaches, araucanos, aucas, aztecas, bayás, cañaris, caras, caracas, caribes, cayapas, chibchas, comanches, guaraníes, huancavilcas, incas, iroqueses, mapuches, mayas, quechuas, quichés, quitus, shyris, shuar, siux, tamanacos, tapuyas, toltecas o yumbos y pasaron a llamarse indistinta y simplemente "indios". Ésa fue su nueva identidad.

El indigenista mexicano Gonzalo Aguirre Beltrán afirma que "el término *indio,* impuesto por el colonizador español, nunca determinó una calidad étnica, sino una condición social: la del vencido, la del sujeto a servidumbre", con clara alusión al peonaje al que el español sometió al hombre de estas tierras.

Se suscitó inmediatamente la cuestión de si los *indios* eran seres humanos o no. Muchos teólogos y misioneros de aquel tiempo sostenían que no. Pero el asunto quedó resuelto en 1537 por la bula *Sublimis Deo* expedida por el papa Paulo III, en la que se estableció que los *indios* eran "verdaderos hombres" y que, por tanto, tenían la capacidad de razonar y de recibir las enseñanzas de la religión católica. Pero se inició entonces la discusión de si ellos eran "esclavos naturales", según las ideas que había expuesto Aristóteles y recogido más tarde santo Tomás, o estaban destinados a ser hombres libres. Ésta ha sido una lucha multisecular que aún perdura. El fraile dominico Bartolomé de las Casas jugó un papel muy importante en la defensa de los derechos de los indios durante la primera fase de la conquista.

Pero los españoles encontraron en América no solamente tierras habitadas sino grandes ciudades, algunas de las cuales eran comparables en magni-

tud con las europeas. Según investigaciones arqueológicas, Tenochtitlan —la capital azteca— tenía cientos de miles de habitantes y un poco menos la capital de los incas, el Cuzco. En vísperas de la conquista América poseía un cierto grado de urbanización, que se había formado a lo largo de los siglos.

Se presume que sus primeros pobladores llegaron de Asia a través de las islas Aleutianas y el estrecho de Behring, al norte de Alaska —según la teoría más aceptada—, hace unos 30 000 años. Del territorio de lo que actualmente es Alaska estos cazadores mongoloides bajaron hacia el Sur y se esparcieron en varias direcciones. Unos se establecieron en América del Norte o en Mesoamérica, otros cruzaron el estrecho de Panamá y siguieron por los Andes hacia el altiplano boliviano. Pequeños grupos bajaron desde las mesetas andinas hacia la Amazonia y hacia la costa del Pacífico. Según estudios científicos, los restos encontrados en la parte septentrional de América tienen aproximadamente 30 000 años de antigüedad, los de los Andes alrededor de 22 000 años y los del extremo meridional 9 000. Hay indicios de que después, por el mismo estrecho de Behring, se dieron nuevas oleadas migratorias, de origen siberiano, cuyos vestigios se han encontrado en la parte sudeste de la isla de Vancouver. De modo que el hombre americano tiene un origen múltiple y recibió, en diferentes épocas, elementos de culturas paleolíticas, mesolíticas y neolíticas.

Estas evidencias, completadas por los estudios antropológicos y lingüísticos del sabio francés Paul Rivet, descartan la teoría del "autoctonismo" del hombre americano sustentada por el paleontólogo italiano-argentino Florentino Ameghino con su *tetraprothomo argentinus*.

Las características físicas y los rasgos fisonómicos de los indios americanos parecen demostrar su origen asiático. La talla, la estructura ósea, el color de la piel, el tipo de cabello, la forma de los ojos, la *mancha mongólica* en los niños, el trazado de las líneas de la mano y otros rasgos conducen a esa conclusión.

Por la confusión de Colón y de sus acompañantes, los habitantes de estas tierras fueron llamados "indios". Éste es el origen histórico de la palabra. Pero ella tiene diversas significaciones. En primer lugar un contenido étnico-cultural y uno sociopolítico. Lo indio es lo que responde a una cultura determinada, de extraordinario desarrollo a la época en que llegaron los conquistadores blancos. En el "descubrimiento mutuo" que la gran aventura de las carabelas significó, los españoles se encontraron con culturas extraordinarias, que tenían excepcionales muestras de ingeniería, arquitectura y arte. Vieron que en estas tierras se conocía la agricultura, la ingeniería de caminos, las técnicas de riego, ciertos principios de medicina, algunas nociones de astronomía. Y los indios, por su parte, descubrieron una cultura y una gente para ellos desconocidas. Fue, por consiguiente, un descubrimiento mutuo: los europeos descubrieron, allende el océano, un nuevo mundo habitado, con culturas peculiares; y los nativos de estas tierras descubrieron la existencia de otra gente y de otra cultura, de las que no tenían noticia.

Los grupos indígenas tuvieron muy diversos grados de desarrollo. En algunos lugares levantaron avanzadas civilizaciones. Las principales de ellas fueron, de norte a sur, la *náhuatl* o *azteca*, asentada en lo que hoy es México; la *maya-quiché* que se extendía desde el sur de México hasta Guatemala, Honduras y Belice; la *chibcha* en Colombia, la *shyri* en el Ecuador y la *incaica* en el Perú. No había un centro de poder dominante sino múltiples sociedades dispersas, generalmente sin contacto entre sí. Cada una de ellas seguía su propio camino y adoptaba sus peculiares sistemas de gobierno. Las suyas eran culturas "orales" porque no tenían escritura aunque, en los casos de las culturas más avanzadas, utilizaban pictogramas y signos de contabilidad. Había miles de lenguajes indígenas. La arquitectura iba desde las chozas elementales de los caribeños hasta las monumentales edificaciones de los mayas, los aztecas y los incas. Tenían admirables expresiones escultóricas y pictóricas. Conocían la música, la orfebrería y los tejidos.

Los antropólogos sostienen que los grupos indígenas más avanzados, que se habían situado en Mesoamérica y en las regiones andinas, al momento de la llegada de los españoles estaban en un momento de transición entre el *neolítico* y la *Edad del Bronce* —o sea entre la segunda etapa de la Edad de Piedra y el segundo de los estadios de la Edad de los Metales— puesto que conocían la fundición del cobre pero no del hierro e ignoraban la rueda, el arado, el molino y los vehículos de tracción animal. Tampoco conocían el arco ni la bóveda en arquitectura.

Desde el punto de vista socioeconómico, *indio* es sinónimo de clase oprimida y explotada. Generalmente el blanco y aun el mestizo tienen actitudes racistas frente al indio. Le consideran miembro de una raza inferior. Una traba para el progreso. Hasta el extremo de que, en la sociedad exclusivista formada por los blancos de "pura sangre", se ha convertido al indio en un extraño en su propia tierra. Esto empezó en los tempranos días de la Conquista cuando los → *encomenderos* dieron al indio la doble calidad de feligrés y de súbdito, no de persona.

Como respuesta a esto surgió el → *indigenismo* radical de Valcárcel, Mariátegui, Aguirre Beltrán y varios otros pensadores y políticos, no sólo para afirmar los derechos del indio sino también para entregarle un papel revolucionario en el cambio de la sociedad diseñada por los blancos en su beneficio. Esta noción tuvo proyecciones políticas que, entre otras manifestaciones, se plasmó en el *panandinismo* que pretendía organizar a la inmensa masa indígena del altiplano ecuatoriano, peruano, boliviano, chileno y argentino, tal como lo había soñado el peruano Valcárcel a fines de los años veinte, como un proyecto de resucitar el Imperio Inca a partir de la vanguardia cultural de la *escuela cuzqueña*.

En la actualidad se ha despertado un gran interés, especialmente en Europa, no sólo por estudiar las raíces históricas y antropológicas del indio, que

ha ido acompañada de una revalorización de sus expresiones culturales, sino también por defender sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales. Hay una bien articulada organización "panindígena" a escala internacional, se han forjado liderazgos vernáculos sólidos, se ha desarrollado una creciente conciencia de su identidad y se han planteado renovadas conquistas de tierra y participación.

Lo cual no significa que en los países latinoamericanos de alto componente indígena —México, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala— hayan cesado la discriminación y el racismo contra la población india. Es cierto que a fines del siglo pasado y a principios de este siglo se abolieron algunas de las cargas feudales que pesaban sobre los indios, como el *concertaje*, la prisión por deudas, el *obraje*, el pago de *diezmos* y *primicias*. Pero al margen de esos avances y de las leyes y las proclamas igualitarias de los políticos, los indios sufren aún exclusiones muy severas. Habitan en las zonas más pobres de los campos, están sometidos a una economía de subsistencia, tienen bajísimos ingresos, soportan el mayor grado de analfabetismo, desempeñan las tareas más rústicas. En algunas partes su condición se parece mucho a la de los *siervos de la gleba* de la época feudal. Aun cuando se han eliminado nominalmente las formas precarias de tenencia de la tierra —el *yaconaje* en el Perú, el *huasipungo* en el Ecuador, el *colonato* en Bolivia, el *terraje* en Colombia—, en las que el indio recibía una pequeña parcela de tierra para su cultivo a cambio de sus servicios personales al patrón, persisten las prácticas serviles. Cuando emigran a las ciudades los indios desempeñan las labores más rudimentarias y peor remuneradas. Se constituyen generalmente en trabajadores de la construcción o se incorporan al sector informal de la economía. Y en los campos viven en alejadas comunidades carentes de los más elementales servicios públicos y cultivan sus pequeñas parcelas, muy pobres y erosionadas, con las más atrasadas tecnologías, o bien entregan sus servicios a las haciendas y latifundios de los patrones blancos.

Esta estructura de tenencia de la tierra responde a la tradición que se estableció desde el siglo XVI con la colonización española, en que los colonos blancos se adueñaron de las mejores tierras de cultivo y establecieron en ellas sus fincas y haciendas servidas por la mano de obra barata de los indios. Esta realidad no sólo no cambió con la independencia sino que se acentuó aún más durante la primera época del periodo republicano. Los indios ni siquiera se enteraron del proceso independentista. Estuvieron remontados en sus lejanos parajes. Y los que sufrieron encuartelamientos forzosos y fueron enrolados para las batallas de la independencia vieron el cambio de régimen como algo totalmente extraño a sus intereses. De la independencia surgió una nueva aristocracia de criollos ricos y de generales que levantaron su poder sobre los mismos cimientos coloniales, que fueron la explotación de la fuerza de trabajo de los indios y el sistema de la hacienda. Para las masas aborígenes nada cambió. Se mantuvieron las anteriores servidumbres. "Para crueles, esclavizadores y oscurantistas, los regímenes republicanos independientes", afirmó Pío Jaramillo Alvarado al referirse a la prolongación de las prácticas de trabajos forzados impuestos a los indios: la encomienda, la mita y el obraje después de conquistada la independencia.

individualismo. Esta palabra se formó del vocablo latino *individuum*, que significa *individuo* y que designa algo que es *in-diviso* e *in-divisible*. La *indivisibilidad* es, por tanto, la característica más importante del concepto de *individuo*. Según afirma R. Eucken, Cicerón empleaba los términos *dividuus* e *individuus* para señalar lo que era susceptible de división y lo que no lo era.

Con tales antecedentes etimológicos e históricos, la palabra *individuo* pronto significó un ser humano "singular" e "irrepetible", para usar las expresiones de Porfirio, y el *individualismo*, en consecuencia, la teoría filosófica y política que sostiene que el individuo es el elemento irreductible de la vida social y que, por tanto, sus intereses y sus necesidades están por encima de cualquier consideración colectiva.

El *individualismo* preconiza que cada persona, al buscar su propia felicidad, consigue la felicidad general, puesto que ésta no es más que la suma de las felicidades individuales. En la persecución de su propio interés individual, cada persona contribuye a servir el interés general aun sin proponérselo conscientemente. David Ricardo, uno de los tres grandes economistas de la escuela clásica, decía que "la persecución del beneficio individual está admirablemente relacionada con el bien universal de todos". Para la visión individualista de la sociedad esto es particularmente cierto en el campo económico. El libre despliegue individual conduce al bienestar colectivo. El interés personal desata las iniciativas de la producción, el libre juego de las decisiones individuales opera como factor de regulación de la vida económica, la → *ley de la oferta y la demanda* mantiene los equilibrios entre productores y consumidores, la libre competencia de los individuos en el mercado señala los volúmenes de producción necesarios y éstos, a su vez, determinan el desplazamiento de la mano de obra redundante hacia actividades económicas más rentables.

Desde esta perspectiva, la suma de los derechos individuales es el derecho social. Sin embargo, en caso de una eventual contradicción deben prevalecer aquéllos, por lo cual, si surgiera un conflicto de intereses entre la sociedad y el individuo, las leyes y la autoridad pública deben decidirse en favor de los de éste.

El colectivismo, en cambio, en sus diversas modalidades políticas, privilegia las conveniencias del grupo a los intereses personales y considera una falacia la afirmación de que el interés social sea la suma de los intereses individuales. Por lo contrario, el concepto de *individualismo* se contrapone al de → *colectivismo*. Es muy difícil la coincidencia entre ellos. Las cosas se plantean en términos de → *egoísmo versus* solidaridad.

Esta contradicción es muy antigua. Ya los filósofos de la Grecia clásica marcaron sus diferencias entre los que anteponían el individuo y los que

privilegiaban la consideración social. Desde entonces la discusión ha formado parte inseparable de la filosofía política. Es fácil distinguir no sólo las doctrinas políticas que se alinean en uno y otro campo, sino los movimientos revolucionarios que les dieron vida en las diversas épocas.

indización. → *indexación.*

Indoamérica. → *América Latina.*

"indoctrinación". Significa la enseñanza formal, sistemática y rigurosa de una doctrina política a la dirigencia y militancia de un partido. Ésta es una función regular en las agrupaciones políticas de estructura ideológica que quieren hacer de la adhesión popular un acto reflexivo y de convicción antes que una actitud puramente emocional. Los grupos de corte populista, en cambio, en la medida en que carecen de una ideología y se mueven en el marco de las reacciones emotivas de cada día, no se interesan por la *indoctrinación* o acaso no la pueden realizar. Más les importa inculcar fanatismo en sus miembros y seguidores que enseñarles principios doctrinales. El → *populismo* es una actitud eminentemente emocional e irreflexiva, que acude más al sentimiento que a la razón de sus seguidores.

La *indoctrinación,* que se llama también *doctrinamiento* o *adoctrinamiento,* es la iniciación en el conocimiento de una → *ideología política.* Tarea que cumplen los partidos con sus militantes y simpatizantes a fin de consolidar su estructura y afirmar la convicción y adhesión de sus seguidores. Ellos generalmente tienen institutos especiales de capacitación política en los que se imparte el conocimiento de la doctrina.

En la teoría de los *partidos políticos* se conoce bien que uno de los elementos esenciales para que una agrupación tenga este carácter es la profesión de una ideología. No hay partido sin ideología. Ella forma parte del concepto mismo de partido político. La ideología señala el rumbo de la acción política. Indica *lo que hay que hacer* desde el poder y a favor *de quién* hay que hacerlo. En este sentido, ella es la depositaria de la ética política.

industria. Etimológicamente esta palabra, que viene del latín *industria,* significa "actividad", "asiduidad". En efecto, la *industria* es la actividad económica de transformación de materias primas en bienes intermedios o finales. Es una actividad que está íntimamente ligada con la máquina. Quizás una definición más rigurosa podría ser la de transformación continua y en gran escala de materias primas en productos transportables. De esta manera quedan fuera de la definición actividades menores, como la confección de trajes a mano y similares, y las de construcción, edificación e instalación de inmuebles, que no caben dentro del concepto de "lo transportable" y que pertenecen al sector de los servicios. La "continuidad" y la "transportabilidad" dan a la industria un carácter específico y fijan sus linderos con otras actividades económicas.

El concepto de industria está asociado con la máquina del mismo modo que la artesanía lo estuvo con la herramienta. Su origen se encuentra en la primera → *Revolución industrial,* que marcó un rompimiento con el pasado en materia de producción de bienes económicos. Forma parte del llamado → *sector* secundario de la economía. Se funda en la → *división del trabajo,* en la producción a escala, en la especialización de los trabajadores y en el sistema de producción en serie. La *cadena industrial* permite que cada obrero se especialice en una operación simple que, unida a las de los otros obreros, da por resultado un producto terminado en condiciones más eficientes y rápidas. En la época medieval el artesano construía un artículo completo, pero en la industria actual el obrero se limita a una sola operación simple y repetitiva —poner un punto de suelda, ajustar unos tornillos, ensamblar una pieza— en el curso de la cadena de producción en serie. Eso representa un salto inconmensurable en cuanto a rapidez, eficiencia y productividad. Es clásico el ejemplo de la fabricación de alfileres. Si un hombre se dedicara a fabricarlos totalmente, produciría unas pocas unidades en toda la jornada. Pero si, repartiéndose el trabajo, cada obrero realizara una sola operación simple para ser completada por la de los otros, en conjunto podrían fabricar decenas de miles de alfileres en el mismo lapso de trabajo. Éste fue el sistema de *cadena de producción en serie* que Henry Ford (1863-1947) estableció a principios de siglo en su fábrica de automóviles en los Estados Unidos y que luego se extendió a todas las ramas de la industria.

Ella es hoy uno de los elementos básicos de la producción. No hay noticia de países prósperos sin el auxilio de la industria, que es una actividad de alta → *rentabilidad.*

La industria nació como resultado del proceso de sustitución del taller artesanal por la fábrica, en el marco de la primera *Revolución industrial* que se desencadenó en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y que se expandió por el mundo rápidamente, aunque a velocidades diferentes en los diversos países. El → *maquinismo* incorporó nuevos métodos a la producción. Nació la actividad industrial. La máquina sustituyó al hombre en las tareas más arduas. Después vino la línea de fabricación en serie —rápida, sincronizada y estandarizada— con una productividad que no tuvo precedentes.

La *Revolución industrial* se inició en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor por James Watt, que fue patentada en 1776. Inmediatamente Matthew Boulton, socio de Watt, promovió el uso del nuevo artefacto como fuente de potencia para la industria textil. Treinta y cinco años más tarde, el estadunidense Robert Fulton puso en servicio el primer barco de vapor en el río Hudson de Nueva York y dos décadas después la máquina de vapor, montada sobre ruedas, dio origen a la locomotora. Esto revolucionó el mundo. En menos de 100 años se pasó de la *pericia* a la *tecnología.* La vida social y la economía cambiaron radicalmente. En 1750 los *capitalistas* y los *proletarios* eran grupos sociales marginales. Un siglo después fueron las clases más dinámicas de la estructura social europea. Hacia 1850 la máquina de vapor se había incorporado ya a todos los procesos manufactureros, había transformado el transporte por tierra y por mar y había empezado a incursionar en las tareas agrícolas.

La actividad industrial modificó cuantitativa y cualitativamente la organización social. La tierra dejó de ser la principal fuente de riqueza y fue suplantada por la máquina. La sociedad rural se convirtió en urbana. Se formaron las grandes ciudades en torno a la usinas industriales, que convocaron inmensas masas de trabajadores fabriles. El éxodo del campo a la ciudad fue indetenible. Los campesinos, deslumbrados por el embrujo de las grandes urbes, abandonaron sus tareas de labranza y fueron a buscar suerte en las ciudades. Empezó a formarse la → *sociedad de masas,* que es una de las características fundamentales del mundo contemporáneo.

Con la revolución electrónica de nuestros días y el fascinante mundo de los ordenadores, los microprocesadores, la informática y los robots, que constituyen la clave del proceso de producción contemporáneo, se ha tornado factible proporcionar cerebro y memoria a cualquier aparato diseñado por el hombre. Cada vez aparecen nuevas generaciones de *robots* inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, especialmente en las repetitivas y aburridas, o en las que entrañan peligro o demandan extremada precisión.

Esta moderna "mano de obra" electrónica tiene ciertamente sus ventajas: no se cansa, no se enferma, no duerme ni se alimenta, no goza de vacaciones, no pide aumento de salarios ni hace huelgas. Baja los costes de producción y aumenta la productividad de las empresas. Pero, en cambio, desplaza a la población económicamente activa y afecta el nivel general del empleo.

La incorporación de los *robots* y de la tecnología electrónica al proceso industrial ha obligado a las sociedades avanzadas a reajustar sus sistemas laborales en función de estos nuevos elementos en las relaciones de producción. El peligro de forjar un modelo de desarrollo sin empleo es una grave amenaza social.

industrialización. Esta palabra tiene connotaciones de "progreso", "racionalización", "avance" o "modernización" de un país. Es el proceso de transformación de una sociedad de economía predominantemente agropecuaria y extractiva en una sociedad industrial, mediante la incorporación de las máquinas al proceso de la producción secundaria. Este ciclo se inició en Europa a partir de la primera → *Revolución industrial* de fines del siglo XVIII y se extendió después por el mundo a diferentes velocidades.

La *industrialización* marca, por consiguiente, la transición de la economía agropecuaria, en que la tierra es el principal factor de la producción, hacia la economía manufacturera fundada en la fábrica como unidad fundamental de creación de la riqueza nacional.

Este proceso, en que la sociedad aldeano-campesina da paso a la moderna sociedad urbana, conlleva cambios fundamentales en la organización social porque el centro de gravedad económico se traslada del campo a la ciudad y las actividades fabriles se convierten en el principal componente del → *producto interno bruto.*

La transición entraña mutaciones sociales de orden cuantitativo y cualitativo muy importantes. Al transferirse el poder y la riqueza del terrateniente al hombre de industria, se genera un nuevo dualismo social entre el → *proletariado,* como nueva clase, y la → *burguesía* en proceso de consolidación como clase dominante. Emerge una bipolaridad social. Se produce una fractura estructural. Y con ella se agudiza la → *lucha de clases.* Después, sin embargo, el proceso se revierte en las sociedades altamente industrializadas. Su estructura social se diversifica con el fortalecimiento del sector terciario de la economía y con la aparición de las capas medias ligadas a la pequeña propiedad urbana o rural y a las tareas de servicios. Ellas se interponen y mediatizan la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado y es uno de los factores que determinaron el incumplimiento de las profecías marxistas.

Todo lo cual va acompañado de una profunda remodelación social que da origen a la moderna → *sociedad de masas* (con la hipertrofia del → *urbanismo* y sus demás preocupantes y dramáticas características), al nacimiento del pensamiento socialista que se inspiró en la crítica de las iniquidades de la organización capitalista, a la emergencia del → *sindicalismo* como teoría y acción defensivas de los derechos de la clase obrera y, en el orden internacional, al desarrollo del → *imperialismo* y del → *colonialismo* para satisfacer las demandas de materias primas y para conquistar mercados en beneficio de los nacientes países industriales.

Las guerras coloniales fueron una de las primeras consecuencias de la industrialización en el campo internacional.

Los Estados europeos de Occidente tomaron la delantera en este proceso. Iniciaron la → *Revolución industrial* a fines del siglo XVIII, con la invención de la máquina de vapor por James Watt en Inglaterra, en 1776. Después el movimiento se extendió hacia los Estados Unidos de América, Canadá, los países del Este europeo, Australia, América Latina, Asia y el resto del mundo.

A los países precursores les tomó siglos industrializarse. Tuvieron que partir de cero. Y debieron recorrer un camino de sangre y sufrimientos. La naciente industria se montó sobre la más despiadada explotación de los obreros. Largas jornadas de labor, → *salarios* de hambre, trabajadores uncidos al yugo esclavizante de las máquinas, trabajo de niños y mujeres, mineros que no conocían la luz del sol, hacinamiento de monstruosos enjambres de hormigas humanas en el oscuro mundo de las galerías mineras. Éste fue el industrialismo inglés de la primera época. El que inspiró a Marx sus teorías. Después, con los conocimientos tecnológicos acumulados, las cosas demandaron mucho menos tiempo y fueron algo diferentes en los demás países.

La *industrialización* en los Estados marxistas se inició más tarde. La Revolución de Octubre de 1917 encontró a la Unión Soviética como un país atrasado, de economía rural y campesina. Con el *VII Congreso Panruso de los Soviets,* bajo el gobierno de Lenin, que lanzó la iniciativa de la electrificación del país, comenzó el proceso de industrialización.

Posteriormente, en 1927, Stalin implantó el primer plan quinquenal con la prioridad dirigida hacia el desarrollo de la industria pesada. Después vinieron los siguientes planes quinquenales, que privilegiaron consecutivamente la siderurgia, las industrias mecánicas, la reconstrucción posbélica, la fabricación de medios de producción y finalmente la producción de bienes de consumo.

Este proceso de modernización de la Unión Soviética se extendió progresivamente a los demás países de su órbita de influencia.

En los países latinoamericanos la *industrialización* se inició en la década de los años cincuenta como un proceso orientado hacia la → *sustitución de importaciones*, para fabricar localmente las manufacturas de consumo que antes se importaban. Este proceso fue alentado por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) —creada en 1948 por las Naciones Unidas— bajo el liderazgo de Raúl Prebisch. El economista argentino estaba convencido de que la única manera de alcanzar el desarrollo de la región y de modificar las condiciones de su inserción en el comercio internacional, tan perjudiciales para los países latinoamericanos, era a través de la industrialización, dada su capacidad para aumentar la productividad de las economías, acelerar el crecimiento del producto nacional, mejorar las relaciones del intercambio comercial con el exterior, impulsar la distribución del ingreso, absorber productivamente la mano de obra excedente del campo, alterar la inserción de los países latinoamericanos en la → *división internacional del trabajo* y precautelar la independencia política de ellos.

En este proceso pueden diferenciarse dos etapas: la llamada industrialización hacia dentro y la industrialización hacia fuera. La primera se dirigió fundamentalmente a la sustitución de importaciones. Su propósito fue reducir la exportación de bienes primarios, carentes por lo mismo de valor agregado nacional, y destinarlos preferentemente a la transformación industrial en bienes de consumo interno y bienes intermedios. En otras palabras: fabricar localmente lo que antes se compraba en el exterior. Así se evitaba que los países latinoamericanos perpetuasen su vocación de productores de bienes primarios y de compradores de manufacturas, en el marco de la clásica división internacional del trabajo. En la segunda etapa —la industrialización hacia fuera— la actividad industrial amplió sus horizontes y pudo asumir el objetivo exportador. Dentro de este esquema, los países debieron empezar por la sustitución de bienes simples —artículos de consumo e intermedios— y, conforme avanzaba su progreso tecnológico, fabricar bienes cada vez más complejos para asumir el reto de la exportación. Sólo después de crear su propia capacidad para producir eficientemente pudieron buscar mercados externos. Hubiera sido ilusorio esperar que los países atrasados, que tropezaban con graves deficiencias tecnológicas, hubieran podido iniciar su desarrollo con la industrialización hacia fuera. Antes debieron instalar industrias para remplazar los bienes extranjeros. Y esas industrias fueron rigurosamente protegidas hasta que se consolidaron.

La segunda revolución industrial —la revolución electrónica— complementó el proceso de industrialización, al abrir las posibilidades de proporcionar cerebro y memoria a cualquier aparato diseñado por el hombre. La aparición de la robótica, con cada vez más sofisticadas generaciones de *robots* que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, ha dado un nuevo impulso y orientación al proceso de industrialización.

Esta moderna "mano de obra" no se enferma, no se cansa, no pide vacaciones ni alza de salarios, no hace huelgas. Cada vez aparecen generaciones de *robots* más inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, especialmente en las repetitivas y aburridas, o en las que entrañan peligro o demandan extremada precisión. Ellos bajan los costes de producción y aumentan la productividad de las empresas. Pero, en cambio, desplazan a la población económicamente activa y afectan el nivel general del empleo.

La incorporación de los *robots* y de la tecnología electrónica ha modificado las relaciones de producción. El peligro de forjar un modelo de desarrollo sin empleo es una grave amenaza social, que ha obligado a las sociedades avanzadas a reajustar sus sistemas laborales en función de los nuevos y sorprendentes avances de la tecnología electrónica.

inflación. Es el alza constante de los precios de los bienes y servicios que se expenden en el mercado de un país. Lo cual determina que el dinero disminuya, frente a ellos, su poder adquisitivo.

Aunque es un fenómeno global en el que resulta difícil separar sus distintos elementos, que están estrechamente interrelacionados, se suele hablar de *inflación de oferta, inflación de demanda* e *inflación de costes*. La primera clase de inflación se produce por la disminución o crecimiento menor al esperado de la provisión de bienes y servicios al mercado, sea porque ha bajado la producción y la productividad —y esto, a su vez, obedece a diferentes causas— o porque los productos se han destinado preferentemente a la exportación en razón de mejores precios en el exterior.

La segunda clase de inflación se origina por el exceso de la demanda agregada en relación con el cúmulo de bienes y servicios que produce la economía de un país, lo cual dilata la demanda efectiva expresada en dinero y suscita un desequilibrio con la oferta disponible de bienes, que eleva el nivel general de precios. La creación primaria de dinero la hace la autoridad monetaria y la secundaria los bancos. Ellos son los responsables del volumen de medios de pago en poder del público.

La inflación de costes tiene sus causas en el incremento de los salarios de los trabajadores, en el aumento de los precios de las materias primas e insumos que se utilizan en el ciclo productivo, en el incremento del precio del dinero y en el alza de las tasas de los servicios públicos. Todo lo cual encarece la producción. Y dado que la producción de unas empresas es el factor de producción de otras, en una larga y complicada cadena, los precios más altos significarán necesariamente mayores costes y ellos, a su vez, se traducirán en elevación de pre-

cios, puesto que el aumento de los costes se trasladará al consumidor en forma de mayores precios por los artículos finales.

La inflación siempre inflige daño a alguien, puesto que entraña una disminución del poder adquisitivo del dinero. Ante este peligro, quienes ven afectados sus ingresos, como adquirentes de los bienes y servicios que han subido de precio, tratan de mantener el nivel real de su renta, para lo cual elevan los precios de los bienes y servicios producidos por ellos. Así se defienden de los estragos de la inflación. Trasladan a otros, en una reacción en cadena, los efectos de la inflación, hasta que llegan al último eslabón de ella, que es el hombre pobre, dueño de una renta fija o poco flexible, quien no puede trasladar a nadie los daños que el sistema inflacionario le impone. Por tanto, son los grupos que perciben rentas fijas —sueldos, salarios, pensiones, subsidios estatales, intereses— los que realmente sufren las consecuencias de la inflación. Las sufren también las capas medias bajas cuya pequeña riqueza está generalmente conservada en forma de dinero o de títulos que producen sumas fijas de interés, que por tanto soportan el impacto de la erosión inflacionaria.

Por eso se ha dicho que la inflación es un impuesto a la pobreza.

Lo anterior significa que, si la inflación es alta y prolongada, produce una redistribución del ingreso y una traslación de riqueza de unos grupos sociales a otros. En otras palabras, favorece la concentración del ingreso.

La inflación tiene diversas causas. Hay también varias teorías para explicarla. Las presiones inflacionarias son de distinto orden y son difíciles de combatir. En ella gravitan no solamente factores económicos ligados a la producción, a la productividad, al volumen monetario, a la política crediticia, a la especulación, a los costes de producción y a otros factores reales, sino también elementos psicológicos y psicosociales —el temor, la alarma, la inseguridad, las expectativas— que pueden ponerla fuera de control. El peligro está en que la inflación se alimenta a sí misma. Se autoimpulsa. Las expectativas operan sobre las expectativas. Los precios impulsan los salarios y los gastos y éstos, a su vez, elevan los precios. Así se puede llegar a la *hiperinflación*, como la que sufrieron a comienzos de la década de los veinte varios países de Europa central y oriental y hace pocos años Bolivia, Brasil, Argentina, Perú y otros Estados latinoamericanos, con tasas impresionantemente elevadas.

En los procesos de hiperinflación el Estado pierde todo control sobre la economía. El dinero pierde sentido. Nadie desea tenerlo. Todos tratan de desprenderse rápidamente de él para remplazarlo por bienes y esto causa un tremendo aumento en la velocidad de su circulación, con consecuencias verdaderamente demenciales sobre el nivel general de los precios. *(→ deflación, → recesión)*

información. Esta palabra tiene tres acepciones principales en la perspectiva política: la primera se refiere a las actividades de investigación y espionaje de una policía secreta. Es sinónima de "inteligencia" o "seguridad". Designa el acopio de datos que, a través de indagaciones secretas, obtienen los órganismos policiales sobre las actividades de los opositores a un régimen o sobre los movimientos de un Estado extranjero. Para ello desarrollan actividades de espionaje y contraespionaje. Éste fue el sentido con que se utilizó la palabra *información* en la *gestapo* de los nazis, en la KGB de los soviéticos, en la DINA del régimen de Pinochet en Chile, en la CIA de los norteamericanos y, en general, en las operaciones encubiertas de las policías secretas.

La segunda acepción de *información* se refiere al derecho de los pueblos a estar veraz, objetiva y oportunamente informados y a la obligación de los gobiernos de garantizar ese derecho, que se ejerce a través de los medios de → *comunicación de masas.*

Entre los *acontecimientos* y la *sociedad* hay ciertos intermediarios —intermediarios informativos— que son los medios de comunicación, en su más amplio sentido: escritos, auditivos y audiovisuales, a través de los cuales la sociedad se entera de los acontecimientos locales e internacionales, se forma una opinión sobre ellos y asume los elementos de juicio necesarios para tomar las decisiones que los sistemas democráticos le confían.

A lo largo del tiempo, el avance tecnológico en los sistemas para "transportar" la información —que han ido del manuscrito a la imprenta y de la imprenta a la televisión por satélite— ha generado tres etapas culturales perfectamente diferenciables: la oral, la escrita y la audiovisual.

Los medios de comunicación han transformado la cultura. No podríamos imaginar siquiera el protestantismo religioso sin la Biblia o la ley sin sus estatutos impresos. La imprenta, por tanto, ha jugado un papel primordial en este proceso. Lo mismo que ocurrió después con la radio y hoy con la televisión. La sustitución de la página impresa por la pantalla electrónica se ha reflejado inmediatamente en la organización social y en la → *cultura.* Han entrado en crisis o se han transformado todas las actividades basadas en la imprenta —la política, la literatura, el periodismo, la publicidad— y han surgido instituciones diferentes, en el marco de la cultura audiovisual. Los "libros" y las "revistas" de hoy son electrónicos. Prescinden del papel. Se les puede leer en la pantalla de un ordenador con sólo pulsar una tecla y a través de la → *Internet* se los puede buscar en las más prestigiosas bibliotecas y archivos del mundo, por lejanos que estén. El formato electrónico de una terminal de computadora ha sustituido al formato escrito. El *homo digitalis* ha tomado el lugar del *homo sapiens.* La sociedad tradicional ha sido remplazada por la *sociedad digital.*

En el contexto de ella, en que han proliferado las fuentes de difusión de imágenes y sonidos a escala planetaria, el control de la información resulta una tarea imposible. Cualquier televisor de cable o vía satélite puede captar toda clase de espectáculos e informaciones que vienen de fuera de sus fronteras nacionales. Es elocuente el hecho de que el gobierno inglés prohibió a comienzos de los noventa la difusión de películas pornográficas por televisión, pero a pesar de eso no pudo impedir que los televidentes británicos recibieran, vía saté-

lite, la producción pornográfica holandesa. Las antenas parabólicas de la TV son capaces de burlar las censuras más estrictas de los gobiernos.

La tercera acepción de la palabra *información* se relaciona con los sorprendentes avances de la ciencia y la tecnología, que han hecho de ella la "materia prima" con la que trabajan los ordenadores electrónicos en la moderna *sociedad informatizada* o *sociedad del conocimiento*.

La inserción de la → *informática* en las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas, en el seno de la sociedad moderna, ha impulsado un proceso de extremada racionalización en todos los ámbitos sociales: en la organización del gobierno, en las faenas de la producción, en el → *trabajo* social, en la → *división internacional del trabajo*.

El moderno *homo digitalis* que ha sustituido al *homo sapiens* se mueve fundamentalmente en función de la información. Hasta el punto que a la época en que se desenvuelve, que lleva ya 20 años de duración, se le ha llamado la *era de la información*. Ella ha evolucionado rápidamente de lo que algunos pensadores llaman el *infolítico* inferior al *infolítico* superior o era de la *información hipermedia*.

La información científica y tecnológica es la clave del desarrollo en los tiempos actuales. Las personas que la manejan ocupan posiciones de privilegio en el escalafón social al interior de los países y los países que la dominan van a la cabeza del progreso mundial. Y han diseñado un orden político y económico internacional que favorece abiertamente sus intereses.

informática. Es el neologismo de origen francés, inventado por P. Dreyfus, con el que se remplazó a la expresión *computer science* de los norteamericanos para designar a la ciencia que estudia el procesamiento, ordenación, clasificación y almacenamiento de la información por medio de máquinas automáticas.

La palabra se formó de la contracción de "INformation" y "autoMATIQUE", o sea *informatique*. La traducción al español de este vocablo francés fue *informática*.

El desarrollo de los ordenadores —desde la primera hasta la quinta generación— dio un impulso extraordinario a la informática y la invención del *transistor* en 1947 por el matemático William Schockley de la empresa norteamericana *Bell*, que remplazó a las válvulas de vacío anteriores, dio origen a una generación de ordenadores más rápidos, más potentes, más eficientes y más pequeños.

En los ordenadores pueden distinguirse dos partes: el *hardware*, que es el soporte físico compuesto por todos sus elementos materiales, como la estructura mecánica, el teclado, las líneas eléctricas, los receptores de energía, los circuitos microelectrónicos, los discos magnéticos, etc.; y el *software*, que es el soporte lógico, o sea el conjunto intangible de programas, métodos operativos y procedimientos para el funcionamiento y manejo de los sistemas de procesamiento de datos. Ellos están "escritos" en un "lenguaje" que el ordenador entiende. Sin ellos el *hardware* sería un cuerpo inerte. Es el *software* el que se encarga de establecer las vinculaciones lógicas entre los diversos elementos del ordenador. Los programas se almacenan previamente en su memoria interna y desde ese momento el aparato está listo para recibir las instrucciones que se le dan y para ejecutar su secuencia algorítmica.

A partir de 1955 en que el científico hindú Narinder Kapany descubrió las potencialidades de la *fibra óptica* y de su primera aplicación en 1977 por la compañía norteamericana AT&T que tendió los cables de este material bajo las calles de Chicago, se abrió en el campo de las comunicaciones la posibilidad de transmitir la información en mayor volumen, a mayor velocidad y a distancias más grandes.

La fibra óptica es un cable de vidrio más fino que un cabello, destinado a la transmisión de luz. Consiste en un núcleo cilíndrico de cristal de cuarzo (sílice fundido) de altísima pureza, rodeado de un revestimiento concéntrico del mismo material. Durante los últimos 20 años la investigación científica ha producido cinco "generaciones" diferentes de fibra óptica, cada vez más eficiente. Ella ha remplazado al cable de cobre, con la ventaja de que no es metálica, como éste, sino de vidrio y utiliza luz y no electricidad para transmitir la información, lo cual da una gran calidad a la señal transmitida porque está libre de las interferencias eléctricas y no puede ser interceptada. La fibra óptica es tan fina que miles de cables de cobre pueden ser sustituidos por uno solo del nuevo material, que además resulta mucho más fácil de mantener y de cuidar.

La *fotónica*, que es la transmisión de información en forma de señal óptica a alta velocidad mediante impulsos de rayos láser enviados a través de cables de fibra óptica, será la tecnología del siglo XXI en materia de comunicaciones. Ahorrará la conversión que hoy tiene que hacerse de la señal óptica en eléctrica para que pueda cursar por el cable de cobre. La señal óptica llegará sin conversiones a su destinatario. Para usar la nueva tecnología, las empresas *AT&T* y *Kokusai Denshin Denwa* proyectan tender un cable submarino por el Océano Pacífico con una capacidad de 500 mil llamadas telefónicas simultáneas, esto es, 12 veces mayor que la de los actuales cables transoceánicos.

La incorporación de la informática a todos los campos de la actividad humana ha transformado no sólo las relaciones de producción sino la totalidad de las actividades humanas. La extendida aplicación de la microelectrónica en fábricas y oficinas les ha dado nuevo impulso. El microprocesador *chip* de silicio, con su bajo costo y su *miniaturización*, ha permitido dotar de cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre.

La inserción de la informática a las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas, en el seno de la moderna "sociedad del conocimiento", ha producido una verdadera "revolución administrativa". Se ha dado un proceso de extremada racionalización en la organización de la sociedad, de su gobierno, de las faenas de la producción y del trabajo social para obtener los mejores rendimientos. Esta nueva forma de organización

grupal, que algunos autores llaman "poscapitalismo", nace de la aplicación de la informática a los procesos sociales contemporáneos.

La mayor y más sofisticada expresión actual de la informática es sin duda la llamada *Internet*, que es una gigantesca "telaraña electrónica" de computadoras enlazadas que cubre el planeta con su información, creada en los Estados Unidos en 1979 para interconectar un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, archivos, museos y laboratorios. A través de ella pueden obtenerse en cualquier parte del mundo los datos que se requieran sobre miles de temas distintos. No hace falta más que presionar unas teclas del ordenador e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar la que desea y tendrá enseguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre un asunto. Por este medio se pueden consultar a distancia libros, documentos, revistas y publicaciones de las más importantes bibliotecas del mundo —Harvard, Oxford, la Biblioteca del Congreso en Washington— y leerlos en la pantalla del computador. Incluso es factible imprimir las páginas deseadas para facilitar la investigación.

Forma parte de esta red el llamado *correo electrónico* (expresión tomada del inglés *electronic mail* o *E-mail)*, que es un sistema para comunicarse y mantener correspondencia, a través de la pantalla de las computadoras, con personas situadas en diferentes lugares dentro de un país o del exterior. Ya no se necesita papel ni hace falta echar una carta al buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficos que puedan almacenarse en el disco duro del ordenador.

La *Internet* abre horizontes inimaginables al desarrollo científico, al crecimiento económico, a los negocios, al intercambio de información, a las comunicaciones. Se ha constituido en el símbolo de la → *sociedad del conocimiento*. Cada vez se le encuentran nuevos usos y utilidades. Ya no es solamente la posibilidad de acceso remoto a las fuentes de datos, archivos, laboratorios y bibliotecas sino también la posibilidad de mantener "foros" de "conversación electrónica" sobre los más diversos temas con "contertulios" situados en lejanos países. Son decenas de millones de seres humanos de todas las latitudes que intercambian ideas a través de sus computadoras y se transmiten conocimientos, datos e informaciones sin barreras. Los avances que esto significa para la cultura, la ciencia, la tecnología, la preparación profesional, la economía, el comercio, los negocios, el entretenimiento son impredecibles. Quienes se dedican a los negocios han podido cuantificar ya el gigantesco crecimiento de las transacciones que ha producido la *Internet*. Es también la posibilidad del correo electrónico o de hacer a distancia *tours* en los más importantes museos del mundo. Son muchas posibilidades en todos los campos que ofrece esta gigantesca red interconectada de computadoras. Los usos más conocidos son, aparte del correo electrónico (*E-mail)* y de los "foros" de conversación (*newsgroups)*, los denominados *network news, finding files, finding someone, tunneling through the internet: gopher, searching indexed databases: wais* y *the world wide web*.

La informática está llamada a tener efectos impredecibles sobre los regímenes democráticos del siglo XXI. Las votaciones populares se harán mediante el ordenador que los ciudadanos tendrán en su casa. Por este medio los gobiernos podrán también consultarles temas importantes de la vida pública. Ya no será necesario que se trasladen a los recintos electorales. El voto lo depositarán electrónicamente desde sus domicilios. Unos pocos minutos después de cumplido el acto electoral se conocerán los resultados. La democracia del futuro, en la *sociedad digital*, será una democracia informatizada: una *telecracia*.

"Iniciativa para las Américas". Se llamó así, en castellano, a la propuesta denominada *The Enterprise for the Americas Iniciative* formulada por el presidente George Bush de los Estados Unidos el 27 de junio de 1990, en los jardines de la Casa Blanca, ante el cuerpo diplomático de América Latina y el Caribe, para "establecer una asociación de amplia base para la década de los noventa" e impulsar en la región "los programas de reforma orientados hacia el mercado, que son la clave del crecimiento económico sostenido y de la estabilidad política".

Con estos propósitos, el presidente Bush habló aquella tarde de fortalecer las economías latinoamericanas y caribeñas mediante el aumento del comercio y de la inversión al propio tiempo que la reducción de su deuda oficial contraída con los Estados Unidos.

La *Iniciativa para las Américas* se sustentó en tres pilares: libre comercio, inversión extranjera y reducción de la deuda externa.

En relación con el primer punto, el presidente Bush planteó la progresiva formación de la "zona de libre comercio hemisférica" cuyo primer paso fue la suscripción, el 12 de agosto de 1992, del Tratado de Libre Comercio (TLC) —llamado en inglés *North American Free Trade Agreement (NAFTA)*— entre los Estados Unidos, Canadá y México, y al que se incorporó posteriormente Chile.

Este acuerdo extiende hacia México y Chile, y eventualmente hacia otros países de la región, la *Free Trade Area (FTA)* formada entre los Estados Unidos y el Canadá, que empezó a operar el 1º de enero de 1989.

El propósito de los norteamericanos, como objetivo final, es extender esta zona de libre comercio "desde el puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego". La región latinoamericana, con 445 millones de habitantes (8.4% de la población mundial) les resulta un mercado muy atractivo y la riqueza y diversidad de sus recursos naturales ofrece un enorme potencial a sus compañías mineras, industriales, comerciales y financieras. Los Estados Unidos cubren actualmente más de 40% de las importaciones latinoamericanas y compran una proporción similar de sus exportaciones. Ésta es

presumiblemente la motivación real de la propuesta del presidente Bush junto con sus insistentes exhortaciones y condicionamientos para que los países latinoamericanos abran sus economías y faciliten el movimiento de las empresas estadunidenses en sus mercados.

Está bien claro que una zona de libre cambio como la que ellos anhelan, desde Alaska a la Patagonia, reportaría enormes ventajas a los Estados Unidos, como lo prueba la prosperidad que han alcanzado muchas de sus empresas a partir de la "oleada de espíritu democrático y ejecución de reformas estructurales" en los países latinoamericanos, según lo afirmó Carrie B. Clark, de la Oficina de América Latina del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en su artículo "The Enterprise for the Americas Iniciative: supporting a 'silent revolution' in Latin America", publicado el 23 de septiembre de 1991 en *Business America*.

Este funcionario ve en las reformas económicas de nuestra región un importante cambio de las condiciones del mercado para las compañías norteamericanas, que han tenido una limitada participación en el pasado, según dice. Hoy, con la apertura de las economías, se les abre un mayor acceso en las áreas de telecomunicaciones, transporte, minerales, petróleo, gas natural y otros sectores.

En cuanto al fomento de las inversiones, la *Iniciativa para las Américas* alienta la eliminación en Latinoamérica de todos los regímenes restrictivos a la inversión extranjera y la generación de un ambiente de confianza, seguridad y "previsibilidad" para los inversionistas a fin de estimular no sólo la llegada de nuevos capitales foráneos sino el retorno de los capitales fugitivos.

La inversión directa acumulada de capitales norteamericanos en la región ascendió a alrededor de 75 000 millones de dólares a fines de 1995. La *Iniciativa* se propone aumentar esa cifra, para lo cual estimula la adopción de reformas que llama "estructurales" en los países latinoamericanos, que sean capaces de "atraer" nuevas inversiones extranjeras. Para ello incluye dos propuestas cuya ejecución compete al Banco Interamericano de Desarrollo (BID): un programa de préstamos para instrumentar las reformas en el sector de inversiones y un fondo multilateral de inversiones.

Un préstamo de la primera clase por 150 millones de dólares —el primero en ser otorgado a un país latinoamericano— fue dado a Chile en junio de 1991 con el fin de que abra sus sectores del cobre y del transporte a la inversión foránea y modifique su legislación para adoptar mecanismos de conciliación en las disputas suscitadas en torno a inversiones extranjeras. Bolivia, Jamaica, Colombia y algunos otros países han obtenido después préstamos de este tipo.

La segunda línea de crédito, que alcanzará 1 500 millones de dólares en los próximos cinco años, aportados a tercios por los Estados Unidos, el Japón y los países de la Unión Europea (aunque éstos aún no han asumido ningún compromiso formal), servirá como complemento de financiación al sector de inversiones del BID. El proyecto está diseñado de modo que no se desembolsarán los préstamos mientras los países beneficiarios no ejecuten sus reformas "estructurales" de apertura económica.

Finalmente, la *Iniciativa* plantea la eliminación de "una parte sustancial" (entre 10 y 15%) de los casi 12 000 millones de dólares de la deuda oficial de los países latinoamericanos y caribeños con el gobierno de los Estados Unidos. Esta deuda tiene dos partes, que se tratan separadamente en los programas de reducción: aproximadamente 7 000 millones de dólares de deuda originada en los llamados préstamos "concesionales" contraída por los gobiernos latinoamericanos y del Caribe con la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID) y con el Programa PL-480 de asistencia alimentaria del gobierno norteamericano en condiciones mejores que las del mercado; y 5 000 millones de dólares en créditos "comerciales" otorgados a precios de mercado por el Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos (EXIMBANK) y por la Corporación de Crédito para Productos Básicos *(Comodity Credit Corporation, CCC)*.

De acuerdo con la *Iniciativa*, una parte de la deuda "no concesional" de 5 000 millones de dólares (probablemente de 10 a 15% de su monto) se destinaría al canje de deuda por naturaleza —es decir, a programas de protección del medio ambiente—, deuda por proyectos de desarrollo y deuda por valores de capital en los países elegibles.

El monto de reducción de la deuda que propuso Bush es realmente exiguo si consideramos que a esa fecha el endeudamiento total de los países de América Latina y el Caribe (con bancos comerciales, entidades multilaterales de crédito y acreedores oficiales) era aproximadamente de 425 000 millones de dólares. De modo que la propuesta no representa realmente una exención importante de la carga de la deuda.

En el marco de su planteamiento, Bush ofreció también la constitución de un nuevo fondo de 300 millones de dólares anuales, de los cuales los Estados Unidos aportarían la tercera parte, para que los administrara el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de garantizar nuevos préstamos en la renegociación de la deuda con la banca privada.

La *Iniciativa* confiere al presidente de los Estados Unidos la facultad de considerar "elegible" a un país para acogerse a sus prestaciones. Esa "elegibilidad", por cierto, depende en todos los casos de la puesta en marcha de las reformas que le conduzcan hacia una → *economía de mercado*. En el fondo, éste fue el propósito de la propuesta Bush: presionar con la oferta de facilidades comerciales, la promoción de inversiones y la disminución de la deuda para que los países latinoamericanos y caribeños adopten el credo económico norteamericano. El presidente de los Estados Unidos se propuso, por este medio, alcanzar en la región la liberalización económica en gran escala, la reforma al régimen de inversión extranjera y las → *privatizaciones* masivas de los bienes y activos públicos. Por eso dos economistas norteamericanos aseguraron que "el convenio fundamental en la iniciativa de Bush consiste en intercambiar pequeñas cantidades de

dinero fresco por reformas de política bastante sustanciales".

Fui el primer presidente latinoamericano en tratar directamente el tema con el gobernante de los Estados Unidos en la Casa Blanca, en julio de 1990. Mi planteamiento al presidente Bush tuvo dos partes. La primera se refirió a que si el gobierno norteamericano pone el suficiente énfasis en la promoción del comercio con América Latina y el Caribe (sin condicionarlo a lo que él llama "reformas estructurales" orientadas hacia el mercado), elimina los rescoldos de proteccionismo que aún quedan en sus políticas comerciales y promueve el reconocimiento de precios justos para los productos de la región, nuestros países tendrían resuelto su problema económico al recibir precios equitativos por el producto de su trabajo. Si esto se hace no necesitaríamos "ayudas" ni "iniciativas" de ninguna clase. Nos bastaría la equidad y justicia en el comercio externo. En la segunda parte expresé que hay que tener el coraje de reconocer que la → *deuda externa* de América Latina es un problema político antes que financiero porque de él dependen el nivel de vida de nuestros pueblos y la supervivencia de sus sistemas democráticos. La cuestión de la deuda —de una deuda desproporcionadamente grande para las posibilidades de pago de los países latinoamericanos— entraña el riesgo de colocar a los regímenes democráticos en un nivel de incompetencia para resolver los problemas del desarrollo económico y social. Si eso llegara ocurrir, el peligro de que los pueblos buscasen otras alternativas políticas sería inminente. Por eso el problema de la deuda es esencialmente político y debe merecer soluciones políticas y no puramente financieras.

iniciativa popular. En la forma republicana de gobierno, la elaboración de la → *ley* supone cuatro etapas fundamentales: la *iniciativa*, la *aprobación* por el Parlamento y la → *sanción* y → *promulgación* por el presidente de la República.

La *iniciativa* es el derecho de presentar al Congreso un proyecto de ley, para que comience su trámite legislativo. De ordinario, este derecho corresponde a los legisladores, al presidente de la República y a la función judicial. Hay Constituciones que lo extienden a entidades consultivas técnicas del gobierno. Pero en las que consagran la *iniciativa popular*, el derecho de dar inicio al trámite de aprobación de proyectos de ley corresponde también a los ciudadanos, con el respaldo de un número determinado de firmas.

La iniciativa popular es, desde esta perspectiva, una de las formas en que puede ejercerse el sufragio. Es el derecho de una fracción del cuerpo electoral a proponer proyectos de nuevas leyes, de reformas legales o de abrogación de las existentes, a fin de que el Parlamento los apruebe, enmiende o desapruebe. Lo pueden ejercer los ciudadanos con derecho a voto. El parlamento está obligado a darles trámite, aunque se reserva la libertad de decidir sobre el contenido de ellos.

La iniciativa popular tiene su origen en Suiza y ha sido acogida por algunas Constituciones europeas y, en América Latina, por el Ecuador, con mayores o menores restricciones en cuanto a las materias sobre las que puede versar y al número de ciudadanos que deben respaldarla. La Constitución federal de Suiza, de 29 de mayo de 1874, dispone en su artículo 121 que la reforma al texto constitucional puede originarse por iniciativa popular, o sea por una "demanda presentada por 50 000 ciudadanos suizos con voto, reclamando la adopción de un nuevo artículo constitucional, o la derogación o modificación de determinados artículos de la Constitución vigente".

"injerencia humanitaria". Se ha dado este nombre a la intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los asuntos intestinos de un Estado para proteger a las víctimas inocentes de un conflicto armado interno. En los últimos tiempos esa intervención se ha producido en los agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas ocurridos en varias partes del mundo. Fuerzas armadas multinacionales fueron desplegadas en Iraq en 1991, inmediatamente después de la *Guerra del Golfo*, para detener la brutal represión del gobierno de Saddam Hussein sobre la población kurda. Lo mismo se hizo en Somalia cuando las luchas tribales llevaron a la destrucción del Estado con centenares de miles de muertos inocentes de por medio. En el conflicto armado por causas étnicas, culturales y religiosas en la antigua Yugoslavia, que en los primeros tres años de guerra civil produjo 200 000 muertos y dos millones y medio de desplazados, las Naciones Unidas, en acuerdo con la OTAN, enviaron contingentes militares para tratar de frenar la matanza. 16 000 soldados de 31 países, coordinados por el Consejo de Seguridad, desembarcaron en Camboya el 1º de enero de 1992 para tratar de poner fin a las guerras civiles que por 21 años han ensangrentado a ese país asiático y hacer cumplir los acuerdos de paz celebrados en París en octubre de 1991 por los cuatro principales grupos alzados en armas. Igual procedimiento se siguió en el caso de la implacable lucha entre las tribus *hutu* y *tutsi* en Ruanda, que estalló con renovada ferocidad después de que el presidente Juvenal Habyarimana fue asesinado el 5 de abril de 1994 con un cohete tierra-aire que echó abajo su avión al aterrizar en el aeropuerto de Kigali, que en los primeros tres meses de conflicto causó cerca de medio millón de muertos y centenares de miles de desplazados. Finalmente en Haití, donde el Consejo de Seguridad decidió a mediados de 1993 enviar fuerzas militares con el propósito de proteger los derechos humanos de los haitianos que eran brutalmente vulnerados por los órganos de represión de la → *dictadura* del general Raoul Cedras y de establecer un → *bloqueo* económico que forzara al gobierno militar a retornar a los cauces constitucionales y a devolver el poder a su legítimo depositario, el presidente Jean Bertrand Aristide. Cuando la amenaza de la comunidad internacional resultó ineficaz, el Consejo de Seguridad ordenó intervenir militarmente para desplazar por la fuerza al general golpista y a los demás miembros de su dictadura militar, cosa que ocurrió el 15 de octubre de 1994.

Aunque antes la comunidad internacional había

intervenido militarmente para proteger a la población kurda de Iraq frente a los desmanes del dictador iraquí Saddam Hussein y había creado la fuerza militar (UNPROFOR) para impedir que siguiera la guerra civil en Bosnia-Herzegovina, el episodio que tuvo una determinante importancia en la conformación de este nuevo derecho fue el sangriento conflicto armado de Somalia que se inició en 1992, poco después del derrocamiento de Siyad Barre, en que desaparecieron los signos vitales del Estado a causa de las sangrientas luchas e indiscriminadas matanzas entre tribus y clanes enemigos. A partir de la discusión que se entabló en Francia, los Estados Unidos y otros países a propósito de las peticiones formuladas ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el entonces secretario general de la organización y primer africano en desempeñar esta función, Butros Butros Ghali, ex ministro de Relaciones Exteriores de Egipto y, como tal, hombre especialmente preocupado por lo que acontecía en Somalia, se empezó a definir este nuevo derecho humano: el de la *injerencia humanitaria* de la comunidad internacional para proteger a las poblaciones inocentes de los estragos de las luchas armadas entre los grupos rivales.

Las gestiones de Ghali para que Francia enviara fuerzas militares que protegieran a los convoyes de asistencia humanitaria en Somalia abrieron una intensa discusión sobre el tema en ese país. El ex ministro del gobierno socialista francés Bernard Kouchner fue un apasionado partidario de la intervención de las tropas y los mecanismos humanitarios franceses para detener el desangre. Se le opuso, sin embargo, el ministro de Defensa. Kouchner argumentaba, con razón, que la comunidad internacional no podía mirar impasible que un país entero muriera de hambre y de enfermedad por la acción de bandas armadas trabadas en salvaje lucha. El funcionario internacional se dirigió luego al gobernante norteamericano George Bush y al presidente electo Bill Clinton en demanda de ayuda. Como resultado de esto el 25 de noviembre de 1992 Bush puso en marcha la operación *restore hope* y envió al país africano 20 000 *marines* y otros contingentes de infantería y aviación. Francia igualmente situó 2 000 efectivos en Somalia. Lo propio hicieron otros países, como Italia, Pakistán, Canadá, Suecia y Egipto. Casi 40 000 cascos azules de procedencia multinacional fueron acantonados en el país africano, de acuerdo con la resolución 794 adoptada por el Consejo de Seguridad el 3 de diciembre de 1992, bajo la denominación de UNITAF, en lo que fue la primera concreción de la *injerencia humanitaria* de la comunidad internacional en los asuntos internos de un país que había caído en un agudo proceso de disolución estatal.

Estas formas de *injerencia humanitaria* del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para enviar a esos países fuerzas militares de tierra, mar y aire —los llamados *cascos azules*— a fin de restaurar la paz, el orden y los derechos humanos, se hicieron en aplicación de los preceptos del capítulo VII de la carta constitutiva de la organización mundial y fueron posibles gracias a que, después de terminada la → *Guerra Fría*, ninguno de sus miembros permanentes —los llamados *cinco grandes:* los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la Federación Rusa y China— ha hecho uso del *veto* que consagra su artículo 27 para enervar las decisiones del Consejo de Seguridad.

La *injerencia humanitaria* es un derecho que protege a las víctimas inocentes de los conflictos armados. Se considera que él no es incompatible con el principio de → *no intervención* en los asuntos internos de los Estados.

Formalmente no es una atribución que los Estados puedan ejercer aislada ni unilateralmente sino una facultad de la comunidad internacional. Pero en la práctica son los países poseedores de vigorosas infraestructuras militares los que pueden ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad, con todos los riesgos que ello implica. De ahí que este derecho, no obstante sus finalidades humanitarias y democráticas, se ha tornado controversial por los riesgos que en la práctica suponen las operaciones militares a cargo de los países poderosos. No obstante, es también cierto que no hay otro remedio para devolver a los pueblos la paz, la seguridad, la vigencia de los derechos humanos —cuya *universalidad, indivisibilidad, interrelación* e *interdependencia* ha sido proclamada por las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena en 1993— y el orden democrático, que naufragan en la vorágine de las luchas internas.

injusticia social. → *justicia social.*

inmigración. → *migración.*

inmunidad parlamentaria. Las Constituciones de los Estados suelen conceder a los legisladores *inmunidad parlamentaria* para rodearles de la independencia y libertad necesarias en el ejercicio de sus funciones. En virtud de ella, los legisladores gozan de irresponsabilidad legal por sus opiniones y votos emitidos en el → *Parlamento* y, en consecuencia, no podrán ser enjuiciados en ningún tiempo en razón de ellos, y además tienen inviolabilidad respecto de los delitos comunes que cometan, por lo que no podrán ser detenidos ni enjuiciados penalmente más que con autorización del → *Congreso*, salvo el caso de delito flagrante.

Dos son, por consiguiente, los aspectos de la inmunidad parlamentaria: *1)* la inviolabilidad de los legisladores por sus opiniones y votos en el curso de las deliberaciones, y *2)* la prohibición de que ellos puedan ser detenidos o procesados por causa de delito sin la previa autorización de la cámara a la que pertenecen. En estos términos la inmunidad asegura la libertad de las discusiones parlamentarias y la independencia de los legisladores —senadores y diputados— en el ejercicio de sus funciones. La inviolabilidad de los diputados por sus opiniones emitidas en la cámara significa que ellos no podrán ser arrestados ni encausados en ningún tiempo por delitos de injuria o calumnia en razón de los discursos, exposiciones, mociones, informes y votos dentro del recinto legislativo. Algunas legislaciones extienden esta inviolabilidad a las opiniones emitidas por los legisladores fuera de la sala de sesiones, sea en forma oral o escrita, por los medios de comunicación o en forma privada. Tampoco podrán ser arrestados ni encausados por la

comisión de delitos fuera de su función parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante, a menos que la cámara lo autorice. Esto garantiza la independencia del Parlamento que podría verse amenazada por persecuciones judiciales, arrestos o detenciones de sus miembros. Esta garantía más que una prerrogativa individual es un arbitrio para defender la separación e independencia de los poderes del Estado, en los términos del clásico esquema divisorio que caracteriza a la forma republicana de gobierno.

El hecho de que el Parlamento conceda la autorización para que uno de sus miembros sea procesado bajo la acusación de un delito no significa que el indiciado sea culpable sino simplemente que puede ser encausado penalmente. Aunque para tomar la decisión el Congreso o la respectiva cámara se ven precisados a revisar las pruebas existentes en relación con los actos del legislador, no examinan el fondo de la cuestión ni entran a los predios de la culpabilidad. Éstas son atribuciones de los tribunales de justicia. El Congreso no juzga ni prejuzga la culpabilidad: sólo se limita a otorgar la licencia para la iniciación de la acción penal.

Naturalmente que los legisladores gozan de esta prerrogativa solamente durante el periodo de ejercicio de sus funciones. Después pueden ser enjuiciados como todas las demás personas. Los juristas discuten si durante tal periodo corre o no la prescripción de la causa penal. Lo lógico parece ser que no, puesto que el indiciado ha dejado de ser legislador y su encausamiento no afecta a la institución parlamentaria. Dar una distinta interpretación acercaría mucho la inmunidad a la impunidad, cosa que está muy lejos de ser la intención de la ley.

El más remoto antecedente histórico de la institución de la inmunidad parlamentaria es el *Bill of Rights* inglés del 13 de febrero de 1689, que fue sin duda una declaración de derechos con hondo sentido democrático para su tiempo puesto que estuvo dirigida a la generalidad de la población y no a determinados estamentos privilegiados. En ella, después de enumerar los 12 agravios del Parlamento contra el gobierno del último rey Jacobo II, que acababa de abdicar del trono, y antes de que los nuevos reyes tomaran posesión de él, "los Lores espirituales y temporales y los Comunes reunidos en Westminster, representando legal, plena y libremente a todos los estamentos del pueblo de este Reino", en presencia de sus majestades Guillermo y María, príncipe y princesa de Orange, para asegurar sus antiguos derechos y libertades, declararon y reconocieron, entre otros derechos, el de *que la libertad de palabra y de debate o de actuaciones en el Parlamento no puede ser impedida o puesta en cuestión ante tribunal alguno y en ningún lugar que no sea el Parlamento mismo.*

Aquí está el germen de lo que, con el correr del tiempo, se transformó en la institución de la *inmunidad parlamentaria,* que fue acogida por el constitucionalismo moderno para proteger la libertad e independencia de los legisladores en el desempeño de sus funciones.

input-output. Con esta expresión inglesa, creada por el economista ruso, nacionalizado en los Estados Unidos, Wasil Leontief, en su libro *La estructura de la economía americana, 1919-1939* publicado en 1941, se designa en economía al método de análisis de la interdependencia cuantitativa entre las diferentes actividades económicas de un país. Leontief diseñó este método para analizar las conexiones existentes entre los diferentes sectores productivos de una economía. Sus ideas dieron lugar al llamado "modelo Leontief" que contempla un sistema de ecuaciones lineales con arreglo a las cuales se estudian la demanda, la producción, el empleo, la inversión y las demás características estructurales de la economía de un país o de áreas regionales menores. Los resultados de estos análisis se recogen en las denominadas *tablas input-output.* Allí se calculan las proyecciones económicas de la demanda, del empleo, de la producción, de la inversión, de los salarios, de los precios, de los beneficios y de los bienes intermedios utilizados en el proceso productivo, así como los cambios tecnológicos y su influencia sobre la → *productividad.*

Una aplicación usual de esta teoría se dirige hacia el cálculo del contenido total de importaciones directas e indirectas que requiere la producción de cada unidad del *output,* o sea de la producción final en cualquiera de las ramas de la actividad económica.

Los economistas norteamericanos engloban dentro de la palabra *input* todos los elementos tangibles e intangibles que se emplean para producir un bien o un servicio. Allí se incluyen los materiales, los insumos, el desgaste de las máquinas, la tecnología, el factor trabajo, los intereses del capital, los arrendamientos y todos los demás elementos que se precisan para producir algo. Por consiguiente, todo lo que ingresa en un proceso productivo determinado es *input* y todo lo que egresa de él —sean los productos o servicios— es *output.*

El análisis *input-output,* por consiguiente, sirve para orientar las decisiones de la política económica. Si se desea incrementar la tasa del empleo, por ejemplo, él señala las actividades que contienen una mayor concentración de sueldos y salarios; si se desea estabilizar la → *balanza de pagos* por la vía de disminuir las importaciones, el sistema Leontief indica cuáles son los sectores que absorben mayor cúmulo de bienes extranjeros a fin de que la autoridad económica pueda frenar su producción. El sistema Leontief es un magnífico instrumento de política económica.

inquisición. Al iniciarse el segundo milenio el → *cristianismo* asumió la responsabilidad de tutelar la fe de las sociedades europeas. Se inició la fase llamada de la *cristiandad,* o sea de la formación de una comunidad supranacional vinculada primordialmente por un credo religioso. Se abrió entonces un proceso de defensa de la ortodoxia cristiana y de combate contra las herejías, que terminó en los más espantosos actos de intolerancia y fanatismo. Como parte de este proceso el → *papado* constituyó tribunales eclesiásticos para la represión de los herejes. Gregorio IX en el año 1231 creó los primeros tribunales de la *Inquisición* para castigar los delitos contra la doctrina de la fe. Progresivamente esos tribunales asumieron poderes tan grandes como

pudo aconsejar el fanatismo y pronto llegaron a la tortura y a la pena de muerte contra los sospechosos de apartarse de la fe.

Con el advenimiento de la → *reforma protestante* a comienzos del siglo XVI esos tribunales fueron restructurados bajo el nombre de *Congregación de la Universal Inquisición*, mediante la bula *Licet ab Initio* de 21 de julio de 1542, para servir mejor los designios de la contrarreforma. Como parte del proceso el papa Paulo III aprobó el *Index librorum prohibitorum* en el que se incluyeron las obras cuya lectura estaba prohibida a los fieles so pena de ser juzgados por los tribunales inquisitoriales.

Cada vez se amplió más la competencia de ellos. Cayeron bajo su jurisdicción no solamente los actos real o supuestamente heréticos de las personas sino además la brujería —vino la célebre → *caza de brujas*—, las conductas políticas contestatarias y las controversias interiores de la propia Iglesia católica.

El cardenal Juan Pedro Caraffa, que ascendió al pontificado en 1555 con el nombre de Paulo IV, fue nombrado como *prefecto* de la institución inquisidora. Ella desplegó un trabajo fanático y brutal en la persecución de los delitos contra la fe, que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía. Bastaba una delación para el encausamiento, la encarcelación y el sometimiento a toda clase de suplicios. Los inquisidores tenían atribuciones omnímodas para inquirir e investigar. Por medio de procedimientos ocultos dirigidos contra los inculpados, usando todos los instrumentos de tortura y de apremio disponibles en su época, les arrancaban *confesiones* y *autoinculpaciones* que justificaban el pronunciamiento de sus sentencias en secreto y sin apelación, en las que les imponía las penas más temibles e inhumanas. Estas penas eran ejecutadas unas veces por los aparatos de represión de los gobiernos y otras por las propias autoridades eclesiásticas.

Los tribunales de la Inquisición se convirtieron también en instrumentos de persecución política que servían para afianzar la monarquía absoluta, calificada por el papa Pío VI en su alocución del 17 de junio de 1793 ante el consistorio como *le meilleur des gouvernements*. La posición oficial de la Iglesia estuvo totalmente comprometida con el sistema monárquico y, por tanto, beligerantemente contraria a la Revolución francesa y al republicanismo. Esto explica la fuerte carga anticlerical que tuvieron los acontecimientos de Francia de fines del siglo XVIII.

La *Inquisición* tuvo una dilatada duración histórica. El concilio de 1908 le cambió el nombre por el de *Congregación del Santo Oficio*. Y en 1913 el papa le otorgó la muy significativa calificación de *"Suprema"* y se reservó para sí el ejercicio de la *prefectura*. El Código de Derecho Canónico de 1917 reafirmó (canon 247) la competencia del *Santo Oficio* en materia de la defensa de la fe y de las costumbres. En 1965 la Iglesia cambió el nombre de la *Congregación del Santo Oficio* por el de *Congregación para la Doctrina de la Fe*, pero dejó intocadas sus atribuciones en la defensa de la ortodoxia y de las costumbres, en la reprobación de las doctrinas "contrarias" a la fe, en la condena de los libros tenidos por heréticos y en el control de las ideas. Desde 1967 el papa ha dejado de presidir este organismo. Hoy lo hace un cardenal, como *prefecto*.

La última edición del *Índice* romano de las publicaciones prohibidas —el *Index librorum prohibitorum*— data de 1948, aunque la entonces *Congregación del Santo Oficio* (hoy llamada *Congregación para la Doctrina de la Fe*) realizó condenas con fechas posteriores, como la de dos libros de Miguel de Unamuno: *Del sentimiento trágico de la vida* y *La agonía del cristianismo*, en 1957.

institucionalización del poder. Es el proceso histórico que marca el tránsito entre el → *poder político* arbitrario, sujeto enteramente al influjo personal de quienes lo ostentaban, sin límites conocidos, y el poder reglado por normas jurídicas, sometido a competencias, cuyos titulares no pueden hacer nada que previamente no esté autorizado por la ley. Proceso que marchó paralelamente al del constitucionalismo. Uno de los índices para medir el desarrollo político de los pueblos es el grado de conversión del poder personal en el poder impersonal de la ley.

El poder institucionalizado es el que ha sido despojado de lo personal, caprichoso, incierto y accidental que tuvo desde los albores de la sociedad humana. Uno de los grandes valores del desarrollo político de los pueblos es la previsibilidad del poder, es decir, la posibilidad de saber hasta dónde pueden llegar sus efectos y cuáles son las limitaciones de la autoridad pública. Aquí descansa la → *seguridad jurídica* de los gobernados, o sea su certeza de ánimo de que no serán molestados si no cometen actos contrarios a la ley.

En las sociedades primitivas no existía la institucionalización del poder. El caudillo político era, a la vez, legislador, juez, jefe militar, hechicero y sacerdote. Ejercía un mando total y arbitrario hasta que alguien, imponiéndose por la fuerza o por la astucia, lo sustituía en el poder. No había nada que se pareciera a delimitación de competencias. Todos los elementos del poder estaban concentrados en una sola persona, que invocaba una serie de supersticiones para gobernar. Generalmente decía descender de los dioses o personificarlos, en medio de la magia de las sociedades rudimentarias. El factor de cohesión del grupo era el *parentesco*, que después fue sustituido por el *territorio*. Esto correspondió aproximadamente a lo que los modernos antropólogos políticos denominan "sociedades sin Estado" y "sociedades estatales", como lo hacen M. Forte y E. E. Evans-Pritchard después de sus investigaciones en los grupos primitivos africanos.

En todo caso, lo que interesa saber es que la *institucionalización del poder* es una categoría relativamente reciente, que adviene cuando maduran y se consolidan en la sociedad ciertas *instituciones* políticas, o sea modelos de comportamiento y reglas de conducta considerados como correctos y convenientes, de aceptación general, que con el correr del tiempo se protegen por normas jurídicas.

El *poder institucionalizado* es, en definitiva, el que se apoya sobre instituciones permanentes que

superan las veleidades personales en la vida de una sociedad política.

insumo. Es el bien que se emplea para producir otros bienes. Pero tiene la característica de que desaparece en el proceso de producción. En eso se diferencia de la materia prima. Ésta se transforma pero no se extingue. La madera se convierte en mueble, el hierro o el acero en una determinada pieza, el trigo en harina. Hay una transformación de la materia prima en un bien diferente. Pero, en cambio, el insumo se consume y desaparece. Desaparece no en el sentido filosófico de la palabra —recordemos que nada se crea, nada se extingue, todo se transforma— sino en el sentido económico de ella. Los carburantes de las máquinas, el aceite de los motores, la electricidad de los equipos, las diversas clases de energía, la grasa de los engranajes, la cola de los carpinteros, los insecticidas de la agricultura se degradan con el uso y se vuelven inservibles. No es que "desaparecen" propiamente pero dejan de servir para sus fines naturales. Éstos son los *insumos*.

Los economistas norteamericanos, sin embargo, no suelen hacer estas distinciones. Engloban dentro de la palabra *input* todos los elementos tangibles e intangibles que se emplean para producir un bien o un servicio. Allí se incluyen los materiales, los insumos, el desgaste de las máquinas, la tecnología, el factor trabajo, los intereses del capital, los arrendamientos y todos los demás elementos que se precisan para producir algo. Lo producido se llama *output*. Por consiguiente, todo lo que ingresa en un proceso productivo determinado es *input* y todo lo que egresa de él —o sea los productos o los servicios— es *output*. Los economistas norteamericanos han simplificado hasta el extremo esta cuestión conceptual.

integración económica. Es un instrumento de desarrollo a disposición de los países de mercado insuficiente y aun de los países grandes que desean ampliar su ámbito económico. Consiste en la articulación comercial y aduanera de varios de ellos para formar un espacio económico más amplio que les posibilite el desenvolvimiento económico y social. El tamaño del mercado interno es siempre un factor condicionante del desarrollo de un país. Éste no puede ir más allá de las posibilidades que le ofrece la dimensión de su mercado. Para superar esa limitación se ha acudido a la *integración económica* a fin vencer las barreras de los mercados insuficientes, producir en escala, bajar los costes de producción e incorporar moderna tecnología.

La integración tiene varias etapas. Comienza con la formación de una → *zona de libre comercio* entre dos o más países, sigue con la implantación de la → *unión aduanera* y termina con el establecimiento del → *mercado común*. Incluso puede ir más lejos, como pretende la Unión Europea, con la adopción de una moneda común y la creación de un aparato institucional para el manejo de la política monetaria, cambiaria y crediticia de todos los países miembros, pero ésta es ya una integración política y no meramente económica.

En todo caso, el proceso de integración puede tener varios grados de intensidad.

La zona de libre comercio se forma por el abatimiento de las barreras arancelarias y la apertura recíproca de mercados entre los países que la conforman. El territorio de ellos forma un solo y gran mercado para los productos de los países integrados, pero cada uno de ellos mantiene sus aranceles aduaneros con respecto a los países de fuera de la región.

La unión aduanera adviene cuando a la zona de libre comercio se le añade un arancel externo común, destinado a gravar los bienes procedentes de "terceros países", o sea de países de fuera del área.

Si además se armonizan las legislaciones y las políticas macroeconómicas, se avanza hacia el mercado común, que implica el libre tránsito de todos los factores productivos, esto es, personas, bienes, servicios, capitales y tecnologías.

Éste es el proceso de integración económica.

Se puede ir más allá, como pretende el Viejo Continente con su proyecto de *Unión Europea*, pero ésta es ya una dimensión política y no solamente económica de la integración porque además de la adopción de una moneda común —el *euro*— y de la creación de un aparato institucional encargado de manejar la política monetaria, previstas para el 1º de enero de 1999, establece parámetros dentro de los cuales han de moverse las → *variables* de la deuda pública, la inflación, el déficit público, los tipos de interés y las tasas de cambio de todos los países miembros.

La integración económica no es una panacea para todos los males de un país; es un error que se comete con frecuencia. No se puede pedir a la integración más de lo que ella está llamada a dar. La integración es sólo un instrumento para impulsar el → *desarrollo* de los países integrados, especialmente el desarrollo industrial que, por la vía de creación de demandas, reactiva las otras áreas de la economía: la agroindustria, la agricultura, los servicios y el comercio.

Al comienzo, ella fue un instrumento de los países pequeños, cuya estrechez de mercado, bajo poder adquisitivo de la población y altos índices de → *marginación social* produjeron un estrangulamiento económico que resultaba imposible de superar dentro de los marcos nacionales. La integración fue, para ellos, una solución a su estancamiento económico. Habían agotado las posibilidades de su desarrollo y no había otra manera para superar sus limitaciones internas que por medio de la formación de ámbitos económicos mayores en los que pudieran circular libremente los factores de la producción en el más amplio sentido: personas, bienes, servicios, capitales, mano de obra y tecnología.

Sin embargo, más tarde los países grandes han visto también en ella un instrumento para acelerar su desarrollo. El Mercosur, que agrupa a Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, así como el Tratado de Libre Comercio (TLC), que integra a las tres principales economías hemisféricas y que en conjunto representan 81% de la población, 72% de la superficie territorial, 97% del producto bruto y 93% de las exportaciones de la región, demuestran que la integración puede ser útil también para los países grandes, que buscan mejorar su competitivi-

dad en la economía mundial y colocar libremente sus excedentes de producción en nuevos mercados.

La integración supone la creación de autoridades comunitarias con poder para imponer el cumplimiento de los acuerdos entre los países, dirimir los conflictos que surjan entre ellos y, en general, para dirigir el proceso integrador. En otras palabras, implica erigir un poder vinculatorio sobre los países miembros. Y eso suscita un problema de soberanía. ¿Hasta qué punto la creación de organismos supranacionales, dotados de normas y autoridades cuyas disposiciones son de obligatoria observación para los Estados, significa una merma del concepto de soberanía? ¿La formación de un organismo comunitario, con facultades para tomar decisiones *erga omnes* sobre los Estados, es incompatible con ella?

Este tema empezó a discutirse hace mucho tiempo, en los albores mismos de los proyectos de integración. Recuerdo haber asistido en febrero de 1967 en Bogotá a una mesa redonda organizada por el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales y patrocinada por la Universidad Nacional de Colombia, que enfrentó a *constitucionalistas* e *internacionalistas* en la discusión de este asunto. La conclusión fue que, en materia de principios, no hay incompatibilidad entre integración y soberanía. La formación de órganos comunitarios de integración, bajo un sistema jurídico específico —el derecho de integración o derecho comunitario— no menoscaba sino que reafirma el concepto de soberanía, puesto que cada uno de los Estados que participa en este proceso lo hace voluntariamente y limita los alcances de su propio poder a cambio de las ventajas económicas que sólo la supeditación a un orden comunitario le puede ofrecer. Se trata, en realidad, de una *autolimitación*. Y ésta es una potestad propia de los entes soberanos. La → *soberanía* es, por definición, la facultad de los Estados para autobligarse y autodeterminarse.

Las primeras iniciativas de integración se dieron en Europa a fines de la década de los cuarenta, con el establecimiento de la → *unión aduanera* entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo (Benelux) y con la formación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), de la Unión Europea de Pagos y de la Autoridad Internacional del Ruhr. Esta primera fase del proceso culminó con la suscripción del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE).

El → *Plan Marshall* de los Estados Unidos, que se implantó en 1948 para la rehabilitación económica de los países europeos afectados por la guerra, creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) que fue probablemente el primer escalón del proceso de integración de Europa occidental. La OECE con el pasar del tiempo se transformó, en 1960, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Actualmente tiene los siguientes miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Como respuesta al plan Marshall y a la OECE, los países de la órbita marxista formaron el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), conocido también como el COMECON. Esto ocurrió en enero de 1949. Sus fundadores fueron la Unión Soviética, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria. Después ingresó Albania pero abandonó la organización en 1968, a raíz de las desavenencias sino-soviéticas. En 1962 ingresó Mongolia y Cuba en 1973. Si bien el COMECON nació con objetivos de cooperación solamente, en 1974 amplió sus horizontes hacia la integración entre los países marxistas al incorporar a sus fines los "Principios Fundamentales de la División Internacional Socialista del Trabajo" y el "Programa Completo de Profundización y Perfeccionamiento de la Cooperación y el Desarrollo de la Integración Económica Socialista". Sus resultados, sin embargo, fueron muy pobres. Desde su fundación hasta la muerte de Stalin en 1953, su acción se limitó casi por completo a registrar los acuerdos de pagos bilaterales concluidos entre los países miembros. A partir de 1954 el COMECON dinamizó algo su operación. Propició la celebración de los llamados *acuerdos de especialización*, con el énfasis puesto en la industria pesada, en virtud de los cuales cada país miembro tomó para sí la construcción de determinados tipos de máquinas a fin de aprovechar la economía de escala. Pero los países tuvieron que afrontar serios problemas de costes, de calidad y de precios en su producción industrial, así como de convertibilidad en la moneda que utilizaban en sus transacciones, puesto que ni aun los *rublos convertibles* llegaron a ser eficaces medios de pago internacionales. La organización hizo crisis en 1990, en la reunión celebrada en Sofía, en que se produjeron las más virulentas críticas al sistema. Los delegados, al evaluar sus rendimientos en 40 años, condenaron el "despilfarro energético", el "sobredimensionamiento de la industria pesada", la "subordinación a los intereses soviéticos" y muchas otras anomalías. Las dificultades fueron tan grandes que el 27 de junio de 1991 se firmó el acuerdo de disolución del COMECON.

En Latinoamérica, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), creada en esa época, empezó a hablar del proyecto de unión aduanera y de la unidad de cuenta entre los países latinoamericanos y posteriormente, en 1956, defendió la idea de constituir un "mercado regional" sudamericano como instrumento para acelerar el proceso de industrialización en que estaban empeñados los gobiernos de la región en aquel tiempo.

La formación de la Comunidad Económica Europea, a partir de la suscripción del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957 por parte de los seis países iniciadores, fue la culminación de los esfuerzos emprendidos desde la terminación de la segunda Guerra Mundial para unificar Europa occidental y para formar su mercado común. En 1972 ingresaron tres nuevos países a la organización y posteriormente tres más. El 1º de enero de 1995 se incorporaron Suecia, Austria y Finlandia. Hoy la Comunidad Europea está compuesta por 15 países,

cuyos territorios forman un solo mercado común, y es el proyecto más avanzado del mundo en materia de integración.

Forman parte de ella: Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Gran Bretaña, Italia, Irlanda, España, Grecia, Portugal, Suecia, Austria y Finlandia. Pero hay la perspectiva de que en un futuro más o menos cercano ingresen los países de Europa central y oriental más Chipre y Malta. En realidad hay 12 Estados que han presentado formalmente su solicitud de ingreso. Ellos son: Chipre, Malta, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Letonia, Estonia, Lituania, Bulgaria, la República Checa y Eslovenia. La Conferencia Intergubernamental (CIG), reunida en Madrid en diciembre de 1995, decidió iniciar a partir de 1998 las negociaciones para la adhesión de estos países.

El tan controvertido *Tratado de la Unión Europea* —conocido también como Tratado de Maastricht—, firmado el 7 de febrero de 1992, ratificado en fechas distintas por los Estados suscriptores y en vigencia desde fines de 1993, entraña un viraje en el proceso de integración europea y pretende sentar las bases de la futura integración política. Después de haber acogido la propuesta del canciller Helmut Kohl de Alemania y del presidente de Francia Francois Mitterrand y de haberla completado con la sugerencia de Felipe González, presidente del gobierno español, en este tratado por primera vez se plantearon los objetivos políticos de la *Unión Europea (UE)*, entre ellos los de instituir la ciudadanía común, crear la moneda única, institucionalizar el Banco Central Europeo (BCE), implantar una política exterior y de seguridad compartida, establecer la cooperación aduanera y formular normas comunes en materia de asilo, inmigración, delincuencia, drogas, terrorismo y asuntos fronterizos.

El tratado buscó la *unión económica y monetaria (UEM)* de los países europeos y estableció el programa de convergencia que cada uno de ellos debe seguir en su manejo macroeconómico para alcanzar este objetivo. Señaló que su inflación no puede ser superior a 1.5% anual a la media de los tres países miembros de menor inflación. El déficit fiscal no debe ser mayor a 3% del PIB del propio país. La deuda pública no puede pasar de 60% de su producto interno. El → *tipo de interés* no debe exceder 2% del resultante de la media de los tres países miembros con tipos oficiales de interés más bajos. Y en cuanto al → *tipo de cambio*, las monedas que aspiren a pasar a la unión monetaria deben haber permanecido por lo menos durante los dos últimos años dentro de la banda estrecha del sistema monetario europeo.

Si se cumplen estas condiciones macroeconómicas y se mantiene la voluntad política de los Estados miembros, el 1º de enero de 1999 se iniciará la tercera fase del proceso que consiste en la adopción de una moneda común —que seguramente se denominará *euro*— y en la creación de un aparato institucional encargado de manejar la política monetaria de la Unión Europea.

En cuanto a la distribución de competencias entre la Comunidad y los Estados miembros, el tratado en su artículo 3.B adopta el principio de la *subsidiaridad* en virtud del cual "la Comunidad actúa en los límites de competencia que le son concedidos y de los objetivos que le asigna el presente tratado. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad no interviene, conforme al principio de subsidiaridad, más que en la medida en que los objetivos de la acción prevista no pueden ser satisfechos de manera suficiente por los Estados miembros y pueden, por tanto, realizarse mejor a escala comunitaria".

Esto significa que se atribuye a la autoridad comunitaria sólo las funciones que no sean ejercidas a escala nacional por los gobiernos sin menoscabo de la cohesión de la unión económica y monetaria de la Comunidad.

El europeo es, sin duda, el proceso comunitario más avanzado que está en marcha en el mundo. Después de la integración económica se propone llegar a la integración política. Sin embargo, a cada paso se suscitan confrontaciones entre "la Europa de las diversidades" y la "Europa de la unión". A pesar de todo siguen pesando las disparidades históricas, culturales, políticas y económicas que impiden progresar lo suficiente en el camino de la integración. La Unión Europea supone la existencia de casi 70 000 municipios, más de 750 provincias o similares, cerca de 200 regiones —llámense *länder*, condados o comunidades autónomas— y millones de personas que tienen diferentes culturas y que hablan más de 20 lenguas. Es, por tanto, un proceso muy complejo que avanza trabajosamente. Hay un verdadero miedo a los referendos nacionales que pueden proyectar sus disconformidades internas respecto de la integración.

Ya en el pasado el Tratado de Maastricht levantó encendidas polémicas en Europa a la hora de ratificarlo. La beligerancia se planteó entre los "europeístas", que sostenían la conveniencia de la moneda común y de sus instituciones y los opositores que afirmaban que ellas crearían una instancia monetaria supranacional que afectaría a la soberanía de los Estados y que excluiría la posibilidad de instrumentar una política monetaria nacional e independiente. Algunos fueron más lejos: sustuvieron que la moneda única sería perjudicial para el desarrollo de las economías nacionales. Lo cierto fue que la ratificación del tratado tuvo tropiezos. La mayoría de los Estados lo hicieron por la vía de decisiones parlamentarias en tanto que otros acudieron al expediente del → *plebiscito*, en el que obtuvieron generalmente estrechos resultados en favor de la ratificación. Dinamarca, sin embargo, votó en contra y Noruega se excluyó del proceso comunitario.

En septiembre de 1994 los gobiernos de Francia y Alemania, impacientes ante la lenta marcha de la integración, adoptaron la idea de la "Europa a varias velocidades" y plantearon la división de los países miembros de la *Unión Europea* en tres grupos concéntricos, según su nivel de adaptación a la legislación comunitaria: los países más integrados formarían el núcleo central (presumiblemente Francia y Alemania), luego vendría el grupo de los Estados que aún no están preparados económica o po-

líticamente para la plena integración y finalmente el tercer círculo de países menos comprometidos con la unión total.

La tesis de la "Europa a varias velocidades" aseguraría que los nuevos Estados deseosos de ingresar a la UE no detengan el avance de su proceso integrador.

La construcción de la Unión Europea representa un fenómeno nuevo en la ciencia política y en el derecho internacional. La suya no es una vinculación federal ni confederal de Estados. Es algo diferente. Pretende la creación de un espacio político en el que deben coexistir los Estados miembros con la Unión y somete a la soberanía a un desdoblamiento funcional entre la esfera de autoridad de los Estados y una suerte de "soberanía comunitaria" o "soberanía compartida" en áreas definidas como de interés común. El Tratado de Maastricht no sólo da nacimiento a la *unión económica y monetaria (UEM)*, o sea a la moneda única y a las autoridades supranacionales para administrarla, sino que además somete a la jurisdicción comunitaria ciertos aspectos de la política exterior, de la seguridad común, de la justicia y de la policía de los Estados europeos, que tienen que ver con lo que clásicamente se ha considerado el "núcleo duro" de la soberanía.

En otro ámbito, el mercado común centroamericano fue el primero de los proyectos de integración subregional de América Latina. Se le dio forma a través del Tratado de Tegucigalpa, celebrado el 10 de junio de 1958, entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Posteriormente estos países suscribieron otro instrumento para establecer las nuevas bases y proyecciones de su proceso integrador: fue el tratado general de integración económica centroamericana celebrado en Managua el 13 de diciembre de 1960. Pero los problemas políticos y militares que se suscitaron en la zona detuvieron el proceso integrador por largo tiempo y recientemente, pacificada la subregión, ha comenzado nuevamente a marchar.

Bajo los auspicios de la CEPAL se produjo en Santiago de Chile, en 1958, la Primera Reunión de Consulta sobre Política Comercial en el Sur del Continente, con la asistencia de representantes de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, una de cuyas conclusiones fue que, sin perjuicio de los estudios relativos al mercado común latinoamericano, los cuatro países debieran adoptar, en el plazo más corto, una *política de liberación progresiva de su comercio recíproco.*

En 1960, como culminación de esta primera etapa de lucubraciones integracionistas, se firmó en Montevideo el tratado que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) para la conformación de una → *zona de libre comercio* como paso previo a la implantación de un → *mercado común* regional en el plazo de 12 años.

Nueve años más tarde, dentro del marco del Tratado de Montevideo, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú firmaron el 26 de mayo de 1969 el Acuerdo de Integración Subregional —llamado también Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino— que dio inicio al proceso de integración de la subregión andina, al que se adhirió Venezuela en 1973 y del que se desprendió Chile bajo la dictadura de Pinochet en 1976.

Sus dos principales instrumentos fueron el programa de liberalización comercial automático e irreversible, en el que Colombia y Chile tenían ventajas evidentes, y el sistema de programación industrial que se propuso distribuir equitativamente las oportunidades de los sectores más dinámicos de la industria, que requieren grandes escalas de producción y suponen importantes saltos tecnológicos —como la industria automotriz, la petroquímica, la siderúrgica, la farmacéutica— a los países miembros, a fin de lograr en lo posible un desarrollo equilibrado de todos ellos. El programa de la industria metalmecánica se aprobó en agosto de 1972 y el de la industria petroquímica fue suscrito en agosto de 1975. Sin embargo, ambos programas fracasaron poco después porque resultaron inaplicables en la práctica.

En 1970 se aprobó el Régimen Común de Tratamiento a la Inversión Extranjera y sobre Marcas y Patentes —mejor conocido como la *Decisión 24*— que contuvo una serie de normas muy severas para la recepción de capitales del exterior, la operación de las empresas extranjeras, la transferencia de sus acciones a inversionistas nacionales, la expatriación de capitales, la remisión de utilidades y, en general, el manejo de la inversión extranjera directa e indirecta en los países andinos.

Fue precisamente la discrepancia de opiniones respecto de este documento el principal motivo del retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena en 1976, bajo la dictadura del general Augusto Pinochet.

Para su operación el Pacto Andino creó una secretaría técnica, que fue la *Junta* —representante del interés comunitario y con iniciativa para desplegar acciones integradoras— y la *Comisión* que fue el órgano colegiado compuesto por los representantes de los países, con capacidad política para aprobar decisiones colectivas y recomendar medidas a la Junta. El esquema originario operativo del Pacto Andino demandó también un fuerte aparato institucional en cada uno de los países. Unos crearon ministerios de la integración, otros unidades administrativas especiales, pero todos asistieron al proceso con poderosos instrumentos administrativos.

Pueden establecerse tres etapas en el desarrollo de la integración andina: la primera, muy dinámica, que se extendió hasta 1975 en que se crearon los órganos metanacionales para la conducción del proceso, se establecieron importantes programas de desgravación arancelaria, se adoptó un régimen común de tratamiento a la inversión extranjera y sobre marcas y patentes y se establecieron programas sectoriales de desarrollo industrial; después la etapa de estancamiento, en que el proceso perdió dinamismo a causa de las dificultades financieras de los países integrados que bajaron los niveles de su comercio recíproco y de los incumplimientos a los compromisos contraídos; y la tercera etapa de recuperación y reactivación del Pacto Andino que se inició en 1989 gracias a la decisión tomada en Caracas por los presidentes Virgilio Barco, Rodri-

go Borja, Alan García y Carlos Andrés Pérez de vigilar directamente la marcha del proceso de integración y de reunirse dos veces por año en el marco del *Consejo Presidencial Andino* —que fue la nueva y superior instancia política que ellos crearon— para pasar revista a las acciones cumplidas en el semestre. Esto dio un gran dinamismo al proceso. En esta etapa se estableció la zona de libre comercio y, con la adopción del arancel externo común, se formó sobre ella la unión aduanera a partir del 1º de febrero de 1995, en preparación del mercado común andino que habrá de venir más tarde.

No obstante sus tropiezos y limitaciones, el proceso de integración andina es, sin duda, desde el punto de vista técnico, el mejor logrado de los que se han puesto en marcha en América Latina hasta la presente fecha y es el único que tiene una instancia judicial comunitaria —el Tribunal Andino de Justicia— para solucionar las controversias que surjan entre los países miembros con ocasión o por consecuencia de los acuerdos de integración.

Sobre la base de la zona de libre comercio formada por los países andinos, se implantó a partir del 1º de febrero de 1995 la unión aduanera entre tres de ellos: Venezuela, Colombia y Ecuador, que desde esa fecha aplican un *arancel externo común* (AEC) a su comercio con los restantes países del mundo. Este arancel tiene tres niveles: 5% de gravamen para materias primas, entre 10 y 15% para productos semielaborados y 20% para productos terminados. Sin embargo, el AEC adoptado por los tres países andinos comprende solamente 90% del universo arancelario. El 10% restante, contenido en el anexo de excepciones, se incorporará paulatinamente en el futuro al arancel.

En el periodo comprendido entre 1990 y 1995, según informaciones de la JUNAC, el grupo andino incrementó su comercio intrasubregional a un ritmo del 27% anual, aunque no fue un crecimiento simétrico puesto que el Ecuador alzó sus ventas de 188.5 millones de dólares a 364, Bolivia de 59.9 a 199 y Perú de 214 a 412, mientras que Colombia las aumentó de 327.7 a 1 805 y Venezuela de 493.6 a 1 847 millones de dólares. Lo cual demuestra que, con mucho, estos dos países fueron los beneficiarios principales de la integración puesto que quintuplicaron y cuadruplicaron respectivamente sus colocaciones en el mercado andino.

En abril de 1996 los presidentes de los países andinos, reunidos en la ciudad de Trujillo, Perú, tomaron dos resoluciones de carácter formal: sustituir la denominación de "Pacto Andino" con que se conocía desde su nacimiento a este sistema de integración por la de "Comunidad Andina", siguiendo probablemente la influencia europea, y crear una instancia intermedia de conducción del proceso: el consejo andino de ministros de relaciones exteriores.

Sin embargo, algunos observadores miran como inciertas las posibilidades futuras de la Comunidad Andina, ya por las persistentes contradicciones internas de los países que a ella pertenecen, ya por la emergencia del Mercosur como factor catalizador de la región.

The Caribbean Community & Common Market (CARICOM) fue establecido el 4 de julio de 1973 para propender a la integración económica de los pequeños países del Caribe, coordinar su política exterior y fortalecer la cooperación económica, cultural, científica y tecnológica entre ellos.

El acuerdo prevé varias instancias administrativas, la principal de las cuales es la conferencia semestral de jefes de Estado. La reunión periódica de los ministros es también otro de sus mecanismos de operación. La Secretaría Permanente funciona en Puerto España, capital de Trinidad y Tobago.

Forman parte de este organismo de integración: Belice, Jamaica, Trinidad y Tobago, las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Antigua y Barbuda, Anguila, Bermudas, Islas Turcas y Caicos, Montserrat, Islas Vírgenes, Santo Tomé y Príncipe y otras islas caribeñas.

El CARICOM ha tenido más éxito en la coordinación de las políticas exteriores de sus miembros que en la integración económica subregional de la cuenca del Caribe.

Ante la frustración de la ALALC, que no pudo constituir la prometida zona de libre comercio, los países de la región crearon, por medio del Tratado de Montevideo suscrito en 1980, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para alcanzar a través de renovadas estrategias los objetivos de la integración latinoamericana.

Sobre la base del acuerdo de libre comercio suscrito entre los Estados Unidos y Canadá el 2 de enero de 1988, que entró en vigencia el 1º de enero de 1989, y bajo la inspiración de la → *Iniciativa para las Américas* que propuso en junio de 1990 el presidente George Bush, con el planteamiento de nuevas formas de vinculación entre América Latina y los Estados Unidos basadas en la intensificación del comercio, en nuevas inversiones y en la solución del problema de la deuda, se suscribió el 12 de agosto de 1992 el Tratado de Libre Comercio (TLC) —llamado en inglés *North American Free Trade Agreement (NAFTA)*— entre los Estados Unidos, Canadá y México, y al que ingresó después Chile.

Con ser muy importante por el tamaño de los Estados comprometidos —370 millones de habitantes y 6.5 billones de producción conjunta—, éste no es, sin embargo, un proyecto de gran envergadura en materia de integración. Se propone solamente establecer una zona de libre comercio, como en efecto empezó a establecerla a partir del 1º de enero de 1994, y no ir más allá en el proceso integrador. Estados Unidos y Canadá tienen interés en producir más barato en México para mejorar su competitividad internacional. La integración ofrece esta ventaja: se puede producir donde es más barato hacerlo, independientemente de las fronteras nacionales. México, por su parte, busca asegurarse el mercado norteamericano y recibir caudalosas inversiones para dinamizar su economía y ampliar las posibilidades de empleo. Y todos ellos buscan en conjunto adquirir nuevos mercados fuera de su región.

Por medio de la *Declaración de Nueva York*, a fines de septiembre de 1990 se constituyó, como un mecanismo informal de consulta y concertación

políticas, el llamado *Grupo de los Tres (G-3)*, compuesto por México, Colombia y Venezuela. El grupo no se funda en un tratado internacional ni cuenta con una estructura institucional. Mantiene por ello su informalidad. Son varias coincidencias políticas, geopolíticas y económicas las que constituyen el factor de su unidad. El grupo puso en marcha un programa común de desgravación arancelaria y la formación de una zona de libre comercio para la eventual implantación ulterior de un mercado común entre sus miembros. Ha desarrollado programas de cooperación sectorial en los campos de la energía, el comercio, el transporte, las telecomunicaciones, el turismo, la ciencia y la tecnología y además programas de complementación en las áreas de las industrias petrolera, química y siderúrgica.

El 13 de junio de 1994 el grupo firmó en Cartagena los documentos para establecer la zona de libre comercio entre los tres países, que en conjunto tienen una población de 150 millones de habitantes y cuyo producto interno bruto es de alrededor de 400 000 millones de dólares.

El próximo paso será la formación de su mercado común, que originalmente estuvo previsto para el 1º de enero de 1995 pero que sufrirá una postergación.

Este proceso integrador en América Latina incluye programas de cooperación sectorial en áreas como energía, transporte, telecomunicaciones y tecnología y posibilidades de complementación en petróleo, química y siderurgia.

En marzo de 1991 se creó el Mercado Común del Sur (Mercosur) para integrar, en una zona de libre comercio, primero, y después en un mercado común a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este proceso de integración del Cono Sur se inició con la celebración del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991. Allí se acordó abatir los aranceles entre los cuatro países miembros a partir del 1º de enero de 1995, como en efecto se lo hizo, autorizar el libre tránsito de personas, bienes, capitales y tecnología entre ellos y preparar las condiciones para el mercado común. Después, el 17 de diciembre de 1994, los presidentes de los cuatro países firmaron en Ouro Preto, Brasil, los acuerdos que establecieron las bases de la unión aduanera que, aunque incompleta, empezó a operar a partir del 1º de enero de 1995 bajo la vigencia de un arancel externo común que contempla gravámenes que van de 0 a 20% para 9 000 productos. Se ha previsto que los cuatro países comiencen a discutir la última fase del proceso —el mercado común— en el año 2001.

En África y en Asia también se han dado pasos hacia la integración económica, aunque menos decisivos que los de Europa occidental y América Latina. Varias organizaciones subregionales se establecieron en África en la década de los sesenta: la Comunidad Económica de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Comité Consultivo Permanente del Maghreb, la Unión Aduanera y Económica de África Central. En la región árabe se estableció el Consejo de Cooperación del Golfo.

Está en plena marcha actualmente la conformación de la mayor zona de libre comercio del mundo, integrada por los Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Japón, Corea del Sur, China, Taiwán, Tailandia, Malasia, Filipinas, Brunei, Indonesia, Papúa-Nueva Guinea, Australia, Nueva Zelandia y Hong Kong-China. Se trata del proceso de integración de los países de la cuenca del Pacífico en la región de intercambio libre más grande del planeta, que actualmente representa más de la mitad del comercio mundial y que tiene enormes potencialidades de desarrollo. El llamado *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, al que concurrió la mayoría de los países del área, representados por sus gobernantes, lo decidió en la reunión celebrada en Yakarta, capital de Indonesia, el 14 y 15 de noviembre de 1994. Allí se estableció el plazo de 25 años para alcanzar este objetivo. El plazo tiene dos tramos: uno para los países industrializados, que deberán abrir sus mercados en el año 2010; y otro para los demás, fijado en el 2020.

Con el propósito de alcanzar los objetivos de la "democracia, el comercio libre y el desarrollo sustentable", se reunieron a comienzos de diciembre de 1994 en Miami, por iniciativa del presidente Bill Clinton de los Estados Unidos, 34 jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe para crear el *"Área de Libre Comercio de las Américas"*, que empezará a funcionar a partir del año 2005 para impulsar el intercambio entre los países de la región.

Éstos son los principales procesos de integración que están en marcha en el mundo. Al margen de ellos hay también los entendimientos de complementación económica, generalmente bilaterales, destinados a impulsar las actividades comerciales.

integrismo. → *fundamentalismo.*

inteligencia artificial. Esta expresión es la literal traducción del inglés *artificial intelligence* con que se conoce el proyecto de crear programas de computación que emulen el comportamiento del cerebro humano. Es, por tanto, una de las aplicaciones de la → *informática.*

Hay quienes sostienen que las futuras computadoras podrán cumplir algunas de las funciones del cerebro del hombre: pensar, razonar, inferir, proyectar, imaginar. Hoy son todavía insuficientes para eso. Aun las de la quinta generación. Tienen una capacidad sobrehumana para trabajar con números y con datos pero están todavía lejos de operar con ideas. Dado que el cerebro es, fundamentalmente, una máquina de procesar información, se espera que las próximas generaciones de ordenadores tengan tantos o más elementos que él (10 billones de células) y puedan ser "inteligentes".

El propósito es crear aparatos que sean capaces de realizar algunas de las funciones que hasta hoy han estado reservadas al cerebro del hombre. O sea que puedan ejecutar tareas cognoscitivas, hacer razonamientos deductivos, tener visión, hablar, resolver problemas, comprender el lenguaje natural, reconocer imágenes, demostrar teoremas matemáticos, formular diagnósticos médicos, hacer análisis económicos, tomar decisiones.

La inteligencia artificial, sin embargo, contribuirá a desnivelar aún más a los países puesto que estará mal distribuida —unos tendrán antes

que otros— y además estará repartida en forma desigual. Cosa que ya ocurre con la informática. Consecuentemente se ensanchará la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

El conocimiento tecnológico siempre fue un factor de diferenciación. Eso pasó con todos los inventos y descubrimientos: la pólvora, los tipos móviles para la imprenta, la máquina de vapor, el motor de explosión, la electricidad, la energía nuclear, la cibernética. No hay ninguna razón para pensar que no ocurrirá lo mismo con la *inteligencia artificial*. Ella multiplicará la capacidad de "pensar" y de "razonar" del hombre, con ayuda de las máquinas, y dotará de un extraordinario instrumento de dominación a quienes la manejen.

"intelligentsia". Término tomado del latín *intelligentia* y acuñado en Rusia por Bobrykin alrededor del año 1860 para designar al grupo intelectual de elite compuesto por elementos de la nobleza rusa que habían cursado sus estudios en las universidades europeas y que rodeaban y asesoraban al zar.

Por extensión, se habla hoy de *intelligentsia* para señalar a un grupo de personas altamente preparadas, situadas en el gobierno o en cualquier otra organización social.

No obstante que se trata de un reducido grupo de personas bien calificadas intelectual y culturalmente y, en muchos casos, con influencia determinante sobre el poder, este concepto no tiene las connotaciones peyorativas de → *camarilla* o de → *conciliábulo*. Se parece más al de → *elite*.

interdependencia. Esta palabra tiene dos acepciones: la una se refiere al proceso económico interno de un país y designa las múltiples relaciones que se establecen entre los distintos componentes de la economía. Éste fue el sentido que a ella dieron Francisco Quesnay en su célebre *tableau économique* (1758) y más tarde León M. Walras y Wassily W. Leontief al enfocar las características estructurales de los sistemas económicos.

La otra acepción tiene que ver con el mundo internacional. Se refiere a la interacción de los Estados en el campo económico. En este sentido la palabra no es tan nueva como se supone. El presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos, en un discurso pronunciado en la década de los treinta en Argentina, expresó que "cada uno de nosotros ha aprendido las glorias de la independencia; pero hoy tenemos que aprender las glorias de la interdependencia".

Han transcurrido más de 60 años desde entonces y los hechos han dado la razón a Roosevelt. Vivimos un mundo *globalizado* en que nadie puede pretender estar al margen de los efectos de los acontecimientos planetarios. El concepto clásico de → *soberanía* ha entrado en revisión. La → *autarquía* es una quimera. Los condicionamientos internacionales se extienden no solamente sobre los países chicos sino también sobre los grandes. Todos ellos están sometidos a la interdependencia del mundo contemporáneo, que es un fenómeno no solamente económico sino también científico, político y militar. Las decisiones y acciones que en estos campos se toman en un lugar repercuten en otro con gran fuerza. El asesinado primer ministro de Israel Isaac Rabín afirmó a fines de 1994 en Seul que "los misiles Scud-C de tecnología soviética que fabrica Corea del Norte y vende a Irán y Siria representan un peligro para su país y para la paz de la región". Éste es un ejemplo demostrativo de la interdependencia que hoy impera en el mundo. Es tal la conexión actual entre los países, en un planeta empequeñecido por los avances científicos y tecnológicos, que la fabricación en uno de ellos de armas de tecnología de otro, para venderlas a un tercero, amenaza la seguridad de varios otros países.

En el mundo moderno las relaciones entre los países se han multiplicado y diversificado. Las transacciones y los flujos monetarios internacionales establecen ajustadas imbricaciones entre las economías. Las redes de comunicaciones y transportes cubren el planeta. La tendencia hacia la → *globalización* de la economía, el → *desarrollo económico* considerado como operación global, las demandas de la defensa ambiental, el crecimiento demográfico, el agotamiento de los recursos naturales, la consolidación de la paz como empresa multinacional, la vigencia de los nuevos derechos humanos, el combate contra la violencia y el narcotráfico, las comunicaciones *satelitales* de alcance planetario y otros factores han determinado una ineludible condición de *interdependencia* de los Estados. Probablemente la manifestación actual más dramática de esa *interdependencia* gira en torno al medio ambiente, de cuya integridad dependemos vitalmente todos.

Esto demuestra que los Estados se han vuelto "vulnerables" por las decisiones tomadas en otros lugares del mundo. Que la noción de la soberanía ha perdido buena parte de su significación práctica. Cada vez resulta más difícil para los países aislar sus procesos económicos del contexto mundial. Esto no lo pueden hacer ni siquiera los países grandes. La dinámica de la interdependencia se asemeja más a un mapa meteorológico que político, puesto que se emplaza por encima de las fronteras nacionales.

Las modificaciones de las tasas de interés o de las de cambio en un país producen movimientos financieros en otros, los problemas de la producción de unos lugares afectan los precios en puntos distantes, la sobreoferta de productos, las tormentas que aniquilan sembradíos, las fluctuaciones del precio del petróleo, los efectos de la crisis económica de un país importante y una serie de otros factores nuevos y viejos influye sobre el curso de los acontecimientos económicos en lugares geográficamente distantes. Ésta es la *interdependencia*, que hoy está en el centro del análisis económico.

Ella tiene una explicación: el Estado tradicional se demuestra insuficientemente dotado para hacer frente individualmente a los nuevos y grandes desafíos de escala planetaria. El mundo demanda crecientemente soluciones concertadas transnacionalmente para afrontar problemas de magnitud antes desconocida, como el desarme, el afianzamiento de la paz, la defensa del medio ambiente, la protección de los derechos humanos, la explosión demográfica, el desarrollo sustentable.

Ésta es la explicación de la interdependencia.

Pero no hay duda de que se trata de una inter-

dependencia asimétrica porque para los pueblos del Sur la relación es más de → *dependencia* que de interdependencia, por su condición política, económica y cultural subordinada respecto del Norte.

Los países del Sur no son interlocutores igualitarios y están excluidos de toda participación en la toma de las decisiones mundiales. Y mi percepción es que esa subordinación, lejos de atenuarse, se incrementa constantemente.

interés. Es, en términos financieros, el precio que se paga por el uso del dinero prestado. El prestamista cobra al prestatario un porcentaje sobre la cantidad de dinero que le presta, llamada *capital*, a un *plazo* determinado. Ese porcentaje es el *tipo de interés*, que constituye una carga para el prestatario y una ganancia para el dueño del dinero, pero que desde el punto de vista económico es un precio: el precio del dinero.

Al igual que los otros grandes precios de la economía —el tipo de cambio, el salario y los precios de las cosas— su monto se lo puede fijar de dos maneras: por la autoridad pública, que señala los topes de interés para cada operación crediticia, o por la ley de la oferta y la demanda, que genera tipos de interés variables.

Los tipos de interés fijados por la autoridad pública suelen graduarse en función del plazo, de las prioridades del gobierno, de la finalidad del crédito y de otras circunstancias. Cuando el acreedor cobra por encima de lo permitido, se produce el delito de *usura*, que tiene implicaciones económicas porque encarece el dinero, sociales porque agudiza las disparidades, penales porque es una infracción a la ley y éticas porque es un acto inmoral.

Diversas teorías se han propuesto desde remotos tiempos para explicar el interés y su causa. Aristóteles (384-322 a.C.) y santo Tomás (1225-1274) condenaron, por inmoral, el cobro de intereses. Para ellos eran un beneficio injustificado. Desde que la ciencia económica se separó de la ética —considerada como parte de la filosofía— se buscaron otras explicaciones a la cuestión del interés y se elaboraron diversas teorías acerca del tema. Los economistas clásicos lo denominaban simplemente "beneficio del capital" y para ellos era tan natural y legítimo que el capital produjera intereses como que el cerezo produjera cerezas. Consideraban que, de no ser así, los capitalistas no estarían dispuestos a prestar su capital. Economistas posteriores legitimaron el interés porque es la remuneración que se paga por el esfuerzo que representa el ahorro acumulado; otros, como Eugen von Böhm-Bawerk (1851-1914), por el sacrificio que significa para el dueño del dinero desestimar el presente en beneficio del futuro, es decir, renunciar a hacer uso del dinero hoy y reservarlo para mañana, o según explicaron los economistas ingleses William N. Senior (1790-1864) y Alfred Marshall (1842-1924), como pago por la "abstención" o "espera" de hoy y la "esperanza" de consumir mañana que tiene el dueño del capital. John Maynard Keynes (1883-1946) más tarde explicó la causa del interés como la recompensa que recibe el capitalista por renunciar a la liquidez durante un periodo determinado. El interés, para el economista de Cambridge, es el "precio" de la liquidez, aunque sin duda comprende también una prima de riesgo por la eventual insolvencia del deudor y una remuneración por la posibilidad siempre abierta de que éste disponga del capital prestado durante un plazo superior al que el prestamista estuvo dispuesto a concederle. De cualquier manera, para todos estos economistas el interés es tan legítimo como la renta de la tierra o el salario del trabajador.

Debe puntualizarse que es diferente la *ganancia* o *utilidad* del empresario del *interés* que percibe el dueño del capital puro por su préstamo de dinero a cierto plazo. La utilidad es el beneficio del empresario, el interés es la retribución del prestamista. El prestatario de una suma de dinero paga al dueño del capital un porcentaje por la utilización de ella durante un periodo determinado. El interés es, en consecuencia, una carga para quien lo desembolsa y una renta para el que lo recibe. Se llama *interés activo* el que cobra el dueño del capital e *interés pasivo* el que paga el deudor. El interés desembolsado por el deudor forma parte de sus costes de producción. Se denomina además *interés simple* al que se estipula sobre el capital prestado e *interés compuesto* al que se aplica al importe del capital prestado más la suma capitalizada de los intereses devengados, de modo que en cierta medida hay un interés sobre el interés. *Interés legal* es el que señala la autoridad monetaria del Estado e *interés convencional* el que fijan los contratantes libremente en los sistemas de economía de mercado o el que ellos acuerdan, por debajo de la cifra tope, en los regímenes de economía dirigida.

internacional blanca. Así se denominó a la asociación de los partidos de inspiración católica, pertenecientes a diversos países, que se constituyó en Europa en 1925. Fue el líder italiano Luigi Sturzo quien impulsó desde 1920 este proyecto, que se plasmó cinco años después por iniciativa del Partido Democrático Popular francés.

La *Internacional Blanca* estuvo integrada por partidos conservadores de Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, España y algún otro país. Tuvo vida efímera y poca influencia. Operó desde 1925 hasta 1936, lapso durante el cual celebró varios congresos de muy limitada importancia. Se le acusa de no haber tomado una posición definida frente al → *fascismo*. Fue precisamente su indefinición, causada por las abiertas simpatías de algunos de sus miembros hacia los regímenes de Mussolini y Hitler, la que le llevó a la quiebra total. El elemento final de esta bancarrota fue la → *Guerra Civil* española, frente a la cual se produjo la escisión definitiva entre los partidos católicos que apoyaban a Franco y los que tenían sus reservas morales y políticas respecto del caudillo español.

Con todo, después de la segunda Guerra Mundial, los partidos demócrata-cristianos europeos reconstituyeron la *Internacional* de signo católico, que ha ejercido cierta influencia en la política continental.

Sin embargo, hay una gran heterogeneidad en los planteamientos doctrinales de la democracia cristiana, a pesar de su homologación internacional y de la creación de organizaciones mundiales y

regionales que agrupan a sus partidos y coordinan sus actividades.

En América Latina los partidos democristianos forman un abanico muy amplio de posiciones ideológicas y desempeñan papeles muy distintos de un país a otro. En algunos casos sus planteamientos sociales se acercan a los del socialismo democrático. Son partidos de centro-izquierda. Puede decirse que son un socialismo democrático y confesional. En otros casos han tomado el lugar y han asumido el papel de los partidos conservadores. Son partidos de la → *derecha.*

internacional comunista. Al término de la primera Guerra Mundial, triunfante ya la revolución bolchevique en Rusia, Lenin patrocinó la formación de la *Tercera Internacional*, para lo cual convocó en 1919 a 39 partidos marxistas de varios países a una conferencia en Moscú que tuvo por finalidad formar una nueva organización obrera internacional capaz de defender con decisión los principios básicos del marxismo con el respaldo de la clase obrera y de sus partidos políticos. Así nació la *Tercera Internacional* o *Internacional Comunista* (el *Comintern*), de estructura rígida, formada exclusivamente por partidos alineados con Moscú, como un centro de mando del movimiento obrero internacional.

Entre los 21 puntos programáticos de la nueva organización, redactados directamente por Lenin y aprobados en la conferencia de Moscú, estuvieron los siguientes:

1. La propaganda y agitación diaria deben tener carácter comunista.

2. La acción legal debe combinarse con la ilegal.

3. Debe realizarse propaganda comunista en el ejército y denunciar al *social-patriotismo* y al *social-pacifismo.*

4. Debe romperse inmediatamente con los reformistas acérrimos como Kautsky, MacDonald y otros.

5. Tienen carácter obligatorio las decisiones adoptadas por la *Internacional Comunista.*

6. Los partidos socialistas deben cambiar su nombre por el de "partidos comunistas", con señalamiento del país. A partir de esta orden se llevó a cabo en todos los lugares el cambio de denominación.

7. La máxima autoridad de la *Internacional Comunista* es el congreso mundial de todos los partidos miembros.

8. Todos ellos deben adoptar como principio de organización el → *centralismo democrático.*

9. Todos deben apoyar militantemente a la República de los Soviets en su lucha contra las fuerzas contrarrevolucionarias.

Estos puntos debían ser observados y cumplidos disciplinadamente por los partidos miembros, todos ellos de la órbita comunista.

La vida de la *Tercera Internacional* puede dividirse en dos etapas perfectamente diferenciables. Durante la primera etapa, bajo la guía de Lenin, era dable mantener en el seno de la organización un cierto intercambio de opiniones entre los líderes de los varios países; pero bajo la égida de Stalin ella se convirtió simplemente en un mecanismo de transmisión de las consignas venidas desde lo alto del Kremlin. Se obligó a todos los partidos miembros a copiar la forma de organización del Partido Comunista soviético, que se erigió como modelo, y a adoptar sus tácticas bajo el severo control del *Comintern.*

La organización funcionó por algo más de 20 años. Tuvo muchos problemas con sus miembros por la intransigencia estalinista. Se enredó en la maraña del burocratismo. La segunda Guerra Mundial dividió verticalmente a los proletarios del mundo y superpuso los sentimientos patrióticos y el interés de defender el territorio nacional por encima de la lucha de clases, tal como ocurrió con el movimiento obrero en la primera conflagración mundial. Al final la *Internacional* se autodisolvió el 15 de mayo de 1943. Digo mal: no se autodisolvió sino que Stalin la disolvió, en flagrante incumplimiento del juramento que hizo en 1924, cuando enterraba a su antecesor: "Te juramos, camarada Lenin, que daremos nuestra vida por consolidar y extender la Internacional Comunista". George Novack, en su libro *The first three Internationals*, trató de explicar a su modo que esto ocurrió "debido al crecimiento y madurez de los partidos comunistas y dado el hecho de que, durante el curso de la segunda Guerra Mundial, cierto número de partidos miembros han planteado la disolución de la Internacional. En la imposibilidad de convocar a un congreso, a causa de la guerra, el Presidium del Comité Ejecutivo resolvió someter a la aprobación de las secciones lo siguiente: disolver la Internacional Comunista como centro dirigente del movimiento obrero internacional, dispensando así a las secciones de las obligaciones derivadas de los estatutos y de sus congresos".

internacional socialista. Es la más antigua y más grande asociación política internacional. Hasta su XX Congreso de Nueva York celebrado en septiembre de 1996 agrupaba a 150 partidos socialistas, socialdemócratas y laboristas de todos los continentes, que representaban varios centenares de millones de electores. A partir de la caída del muro de Berlín hubo una avalancha de partidos de Europa oriental y de Asia —Albania, Hungría, Estonia, Polonia, República de Eslovaquia, Eslovenia, Rumania, Armenia, Azerbaiján, Bosnia-Herzegovina, Georgia y otros más— que pugnaron por entrar a ella y algunos pudieron hacerlo. El ingreso de estos partidos, gracias a su conversión ideológica, significa históricamente el triunfo del socialismo democrático y de la socialdemocracia sobre el comunismo tras la interminable disputa doctrinal en que se vieron comprometidos desde mediados del siglo pasado. Los hechos han terminado por dar la razón a Eduard Bernstein y a cuantos otros desde aquel tiempo han sostenido la posibilidad y la conveniencia de combinar la libertad con el socialismo.

La *Internacional Socialista*, en su forma actual, fue fundada en 1951 durante el congreso celebrado en Frankfurt, aunque sus orígenes se remontan a 1864, en que se formó la *Primera Internacional.* Su historia está llena de vicisitudes no sólo por las asechanzas de gobiernos y fuerzas políticas que en el pasado vieron en ella la peligrosa amenaza de un "misterioso" poder, sino también por las contradic-

ciones y litigios ideológicos y políticos que se desarrollaron en su seno. En el siglo pasado los gobiernos de Francia y España dictaron leyes especiales para perseguirla y el papa la declaró "enemiga de Dios y del hombre".

El antecedente histórico de la *Internacional Socialista* fue la *Primera Internacional* fundada en Londres el 28 de septiembre de 1864. Su creación estuvo inspirada por Carlos Marx y fue ejecutada por los líderes de la clase trabajadora de Francia e Inglaterra, quienes convocaron a los representantes laborales de varios países europeos para sentar las bases de una organización obrera internacional que respondiera a la consigna de 1848: "Proletarios de todos los países, uníos".

La *Primera Internacional*, no obstante su corta existencia (1864-1876), fue un hecho muy importante en la historia del → *socialismo* porque representó el primer intento organizado de concertar acciones obreras a escala internacional. Fue una organización amplia y en cierto modo pluralista de los trabajadores. Acogió a las diversas corrientes de opinión que se expresaban dentro del movimiento obrero. Estuvieron allí sindicalistas de orientación marxista, revisionista, reformista, utopista y anarquista. Probablemente esta heterogeneidad ideológica conspiró contra su permanencia. Muy pronto los seguidores de Proudhon abrieron fuego contra los partidarios de Marx a propósito de una serie de temas laborales —duración de la jornada, el trabajo de las mujeres y los niños, el papel de los sindicatos, etc.— y políticos —la abolición del Estado, la participación obrera en las elecciones, el alistamiento militar de los obreros, la educación estatal— cuya discusión se promovió en su interior con particular virulencia.

La *Primera Internacional* se convirtió en un campo de batalla de distintas ideas y fue allí donde se iniciaron las encendidas disputas entre marxistas y anarquistas que se proyectaron después en toda Europa. Los anarquistas sostenían la inmediata abolición del Estado y repudiaban a los marxistas su intención de retener el → *poder político* como medio de control social. Esto resultaba inadmisible para los seguidores de Proudhon, quienes consideraban que todo poder, sin excepción alguna, era un instrumento de coerción y tiranía que debía ser abolido.

La lucha ideológica entre el → *marxismo* y el *proudhonismo* acompañó toda la vida de la *Internacional* y terminó por destruirla.

Sobre su ya resquebrajada estructura, afectada adicionalmente por la exclusión de los anarquistas en el congreso de Basilea en 1869, incidió un nuevo factor que causó en ella una brecha irremediable: la guerra franco-prusiana de 1870. Cuando los trabajadores de los dos países fueron convocados a las armas entraron en conflicto dos sentimientos muy arraigados en el espíritu de ellos: el repudio a la guerra como instrumento imperialista, que tanto se había predicado en las filas obreras, y la lealtad a la patria amenazada. Viejo conflicto que las ideas marxistas incubaron en la conciencia de los trabajadores. ¿Debe el obrero ir a la guerra a sabiendas de que ésta no es más que una maniobra del gran capital en defensa de sus intereses egoístas? ¿Debe el trabajador dejarse arrastrar por el "social-patriotismo" y por el → *chovinismo* burgués infundidos por los manipuladores del poder económico? ¿O debe mantenerse leal al principio de que los trabajadores no tienen patria? Esta controversia dividió definitivamente al movimiento obrero europeo y terminó por aniquilar la *Primera Internacional*, que fue formalmente disuelta en el congreso reunido el Filadelfia en julio de 1876.

Después vino la *Segunda Internacional* fundada en el congreso celebrado en París el 14 de julio de 1889 —un siglo después de la toma de la Bastilla— que tuvo un carácter marcadamente político puesto que fue la asociación de partidos obreros antes que de organizaciones sindicales. Aunque formalmente se abrió hacia diversos sectores ideológicos, todos ellos de izquierda naturalmente, estuvo controlada por los partidos marxistas. Adoptó, en consecuencia, las ideas fundamentales de Marx: el materialismo dialéctico, el materialismo histórico y, como doctrina económica, la *teoría del valor*, la *teoría de la plusvalía* y las *leyes del desarrollo capitalista*, que fueron los tres elementos fundamentales de la formulación económica de Marx.

Esta *Internacional* tuvo también corta vida porque en ella gravitaron los mismos factores disolventes que en la anterior.

Prosiguieron, cada vez con mayor fuerza, no sólo las controversias entre marxistas y anarquistas sino también los encendidos debates en que se enredaron los propios líderes y pensadores marxistas. Las discusiones abarcaron un espectro muy amplio de cuestiones, desde la forma de celebrar el 1º de mayo hasta la viabilidad de la → *dictadura del proletariado*. Fueron célebres las disputas ideológicas entre Eduard Bernstein y Rosa Luxemburgo en torno a la revolución, a las clases sociales, a la plusvalía y a otros temas fundamentales del marxismo, o las que enfrentaron a Enrique Ferri contra Karl Kautsky sobre la participación de los socialistas en gobiernos burgueses. Los congresos de la *Internacional* fueron los escenarios de algunas de estas discusiones. En 1899 se suscitó una discrepancia que estremeció las bases de la organización: fue el llamado "affair Millerand". Un socialista aceptó formar parte de un gabinete burgués en Francia. Fue Alexandre Millerand que entró al gobierno Waldeck-Rousseau. Esto armó la gran discusión en el seno de la *Internacional*. Una parte de los socialistas franceses consideraba que era una buena oportunidad para acumular experiencia de gobierno. Pero esta posición implicaba sin duda un cuestionamiento tácito a la tesis de que el camino para la toma del poder era la revolución, que había sostenido siempre la ortodoxia marxista. En cambio, los sectores *blanquistas* y sindicalistas consideraron esta actitud como una verdadera "traición" a la causa de los trabajadores. Éste fue uno de los temas de mayor discusión en el congreso de 1899 y posteriormente porque el caso Millerand se repitió en otros países y en otros escenarios.

De esta manera se acentuaron las diferencias ideológicas y tácticas, que habían empezado a dibujarse mucho antes, entre las dos grandes orien-

taciones del socialismo: la revolucionaria y la reformista, que fueron la causa del divorcio definitivo entre los partidos marxistas y los socialdemócratas.

Estas discrepancias debilitaron a la organización internacional que recibió el tiro de gracia, igual que lo que había ocurrido con su antecesora, con la iniciación de la primera Guerra Mundial que rompió al movimiento obrero en dos grandes fracciones: una moderada y otra radical. Pero esta división se cruzó con otra: la que resultó de la alineación bélica de los obreros en los dos campos enemigos. Los bocheviques volvieron a usar los términos "social-patriotas" y "oportunistas" para referirse con desprecio a los trabajadores que optaron por la defensa de sus patrias en la conflagración mundial, porque consideraron que habían superpuesto el prejuicio burgués de la "defensa nacional" a la lucha de clases y que su alineación significaba servir al militarismo prusiano o a la democracia capitalista. Dos años antes el congreso de la *Segunda Internacional* en Basilea, en 1912, había aprobado una resolución que calificaba a la guerra europea como una acción "imperialista". En 1914 Lenin extendió el acta de defunción de la *Internacional.* En su opúsculo *La guerra y la socialdemocracia rusa* dijo: "la guerra es imperialista y la Segunda Internacional ha muerto". Ése fue el final, aunque los estertores se prolongaron hasta las conferencias de Berna en 1920 y de Viena en 1921.

Éstos son los antecedentes históricos directos e indirectos de la actual *Internacional Socialista,* fundada o refundada en Frankfurt en 1951, que reúne a los partidos socialistas, socialdemócratas y laboristas de todo el mundo. Ni la *Tercera Internacional* ni la → *Cuarta Internacional* pueden considerarse realmente como antecedentes de la actual *Internacional Socialista* puesto que aquellas fueron organizaciones exclusivas de los partidos comunistas alineados en la órbita moscovita.

La *Internacional Socialista* es un foro mundial de análisis y discusión de los grandes temas de nuestro tiempo y no un superpartido ni un organismo vinculatorio de carácter internacional que pueda impartir órdenes a sus miembros. Al comienzo concentró sus actividades en Europa. Fue una organización *eurocéntrica.* Pero desde 1976, bajo el liderazgo de Willy Brandt, extendió su radio de acción hacia el → *Tercer Mundo* y, de modo especial, hacia América Latina. Numerosos partidos de la región ingresaron como miembros de ella. Hoy es una verdadera organización mundial. Según lo dice su propia *declaración de principios,* aprobada en el XIX Congreso reunido en Berlín del 15 al 17 de septiembre de 1992, la IS no es una entidad centralizada ni supranacional ni suprapartidista sino una "asociación de partidos independientes, cuyos representantes quieren aprender de las experiencias de los demás, promover conjuntamente las ideas socialistas y trabajar en común hacia ese objetivo a nivel internacional". Considera que "los objetivos del socialismo democrático no son realizables sólo en un número limitado de países en una época de internacionalización acelerada, cuando los destinos de pueblos diferentes que viven en distintas partes del planeta están más vinculados que en ninguna otra época de la historia de la humanidad".

Los partidos que están agrupados en la *Internacional* tienen, como común denominador, una serie de principios ideológicos, políticos y programáticos. Entienden la democracia como un sistema tridimensional, capaz de abarcar aspectos políticos, económicos y sociales. Sostienen "que la justicia y la paz no pueden imponerse por decreto en un mundo carente de una igualdad fundamental, en el que muchos millones de personas apenas cuentan con lo indispensable para sobrevivir mientras que unos cuantos privilegiados disfrutan de un nivel de vida inconcebible para la mayor parte de la población mundial". Consecuentemente, proponen el control social del desarrollo económico para corregir esta situación. "El socialismo democrático —dice la declaración de principios de la IS— es un proceso continuo de democratización social y económica y de incremento de la justicia social."

La IS proclama la libertad, la justicia y la solidaridad como las grandes bases de sustentación de una sociedad mundial pacífica y democrática. La → *globalización* de la economía mundial, que se ha producido en los últimos decenios, ha creado relaciones de interdependencia entre todos los países. La crisis del petróleo o las fluctuaciones del tipo de cambio o las oscilaciones de la bolsa repercuten inmediatamente en los lugares más lejanos del planeta. Y las nuevas tecnologías de la → *comunicación de masas* impulsan con gran fuerza los valores culturales de los países hegemónicos. En un planeta de dimensiones cada vez más "reducidas", en el cual la información se mueve a la velocidad de la luz, las decisiones financieras de los grandes países o de las corporaciones transnacionales impactan inmediatamente en remotos horizontes. En esas condiciones, las ideologías y los movimientos políticos se han internacionalizado también. En el caso del → *socialismo democrático,* los partidos que lo profesan se han articulado para enriquecer sus experiencias y luchar juntos por una sociedad mundial en la cual imperen la paz, la justicia social y la solidaridad, como principios interdependientes, en el marco de un nuevo orden internacional.

La IS considera que "el socialismo democrático se fundamenta en los mismos valores que le dieron origen, pero debe formularlos asimilando críticamente la experiencia pasada y con una proyección de futuro". Con ello alude a los cambios que han ocurrido en el mundo a partir del colapso del bloque soviético, la caída del muro de Berlín y la conclusión de la Guerra Fría. En esta línea de pensamiento trata de armonizar el → *mercado,* al que considera instrumento auxiliar de asignación de recursos y de expresión de las preferencias de los consumidores, con las facultades de regulación de la economía que se reserva la autoridad pública. No admite que el mercado suplante a la planificación económica. Lo subordina a las grandes metas nacionales señaladas por el gobierno y confiere al Estado la facultad de interferir en él cuantas veces sea necesario para evitar sus abusos y corregir sus distorsiones. Considera que las llamadas "fuerzas del mercado" son insensibles para las demandas del → *desarrollo*

humano, por lo que resulta inexcusable que la intervención de la autoridad política salga por los fueros de la justicia social y de la protección de los sectores menos afortunados de la población.

En su declaración de principios afirma que "una sociedad democrática debe compensar los efectos negativos incluso del más responsable de los sistemas de mercado. El Estado no puede ser tan sólo el taller de reparaciones de los daños causados por los defectos del mercado o por la aplicación incontrolada de las nuevas tecnologías" sino que "debe regular el mercado en función de los intereses sociales".

En el ámbito de las relaciones entre los Estados, los principales objetivos de la *Internacional,* según se definen en su declaración de principios, son la "humanización" de las relaciones → *Norte-Sur* —por la que tanto bregó Willy Brandt—, el diseño de un → *nuevo orden económico internacional* que haga justicia a los países pobres, la creación de un fondo internacional para impulsar el desenvolvimiento de los países del Sur, el desarrollo ecológicamente equilibrado, el cumplimiento de la meta establecida por las Naciones Unidas de que el mundo industrializado dedique 0.7% de su → *producto interno bruto* para la ayuda oficial al desarrollo de los países del Tercer Mundo (cifra que significaría más del doble de la que hoy destinan a este objetivo), la conquista de la paz, el desarme y la defensa de los derechos humanos en todos los territorios.

Mirando hacia el siglo XXI postula el control social del desarrollo tecnológico y afirma que la revolución del conocimiento, que está en plena marcha, "va a transformar profundamente las condiciones medioambientales y de utilización de los recursos en vida de esta generación. Y el impacto de esta transformación afectará al mundo entero. La microelectrónica, la robótica, la tecnología de los armamentos y la bioingeniería, más otras innovaciones aún inimaginables, van a cambiar la vida del individuo, la estructura de la sociedad y del mundo".

Sostiene que "la crisis del medio ambiente se ha convertido en un grave y fundamental reto de dimensiones mundiales. Tanto en el Norte como en el Sur el equilibrio ecológico está en peligro. Cada año se exterminan especies animales y vegetales, mientras hay pruebas crecientes de la reducción de la capa de ozono. En el Norte, un industrialismo irresponsable provoca deforestación, mientras en el Sur se reducen con alarmante velocidad las selvas tropicales, esenciales para que el planeta sobreviva. En los países ricos crece la contaminación del suelo, en los países pobres se extienden los desiertos. El agua pura escasea en todas partes". De donde concluye que la tarea de protección ecológica debe ser de carácter internacional, puesto que la destrucción del medio ambiente no respeta fronteras.

La *Internacional Socialista* está gobernada por el *congreso,* compuesto por todos los partidos miembros, que se celebra cada tres años para definir las líneas maestras de la conducta de la organización; el *consejo,* compuesto también por todos sus miembros, que se reúne dos veces al año; el *presidente,* elegido por el congreso, que es la autoridad ejecutiva superior; el *presidium,* integrado por el presidente, los vicepresidentes y el secretario, para resolver asuntos específicos; y el *secretario general,* nombrado por el congreso a propuesta del consejo, que es el órgano coordinador de las actividades de la *Internacional.*

La tendencia hacia la internacionalización se ha producido también en otros sectores políticos, aunque con mucho menos articulación y fuerza que en el caso de los socialistas y los comunistas. En 1925, por iniciativa del Partido Democrático Popular francés, se formó la *Internacional Blanca* por un grupo de partidos conservadores de inspiración católica de Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, España y algún otro país. Pero ella tuvo una vida efímera y poca influencia. Sin haber tenido una posición muy clara frente al → *fascismo,* se disgregó durante la Guerra Civil española porque sus miembros tomaron diversos caminos: unos a favor de Franco y otros en contra o, al menos, con fuertes reservas respecto del caudillo golpista.

Los partidos liberales de Europa y América, en la primera mitad de nuestro siglo, promovieron también su "internacionalización" por medio de asociaciones que trascendieron las fronteras nacionales. En 1924 establecieron en Ginebra *L'Entente internationale des partis radicaux e des partis democratiques similaires* y en 1946 fundaron en Oxford la *Internacional Liberal* de la que formaron parte 19 agrupaciones políticas de esta tendencia. Pero ella tampoco tuvo mucho éxito. En la medida en que el → *liberalismo* perdió terreno en la aceptación popular decayó también esta *Internacional* hasta su casi completa inacción.

internacionalismo proletario. El *internacionalismo,* en su acepción general, es la teoría que sostiene que determinadas actividades humanas se ejercen o deben ejercerse por encima de las fronteras nacionales y que, en consecuencia, los promotores de ellas deben fijar metas en términos transnacionales. Las Iglesias de las diversas religiones fueron las primeras en actuar internacionalmente, y en el ámbito político, el precursor del internacionalismo fue el → *marxismo.* Hoy numerosas actividades humanas tienen este carácter. En razón de la → *globalización* muchos aspectos de la vida del hombre tienden a internacionalizarse. Los capitalistas dicen, por ejemplo, que el capital no tiene fronteras, y los marxistas clásicos sostuvieron desde viejos tiempos que los proletarios carecían de patria y que la lucha de clases no tenía por qué respetar los linderos estatales. La verdad es que actualmente la mayor parte de las actividades sociales —la política, la economía, la cultura, la ciencia, la milicia, el deporte— están internacionalizadas. Hay actividades que son esencialmente supranacionales y cuya esencia es precisamente la internacionalización, como la defensa del medio ambiente, la protección de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, el desarme, la conquista del espacio, el control demográfico.

Pero con la expresión *internacionalismo proletario* se quiere decir algo específico: que la causa de los trabajadores está más allá de las fronteras nacionales, en consonancia con la célebre arenga con que terminó el Manifiesto Comunista de 1848:

"Proletarios de todos los países, uníos". La suya es, en esencia, una lucha internacional. Los líderes y pensadores marxistas así lo proclamaron. En la primera mitad del siglo XIX fue ésta una consigna sorprendente que chocó contra los arraigados sentimientos nacionales y nacionalistas de ese tiempo. Hoy hay muchas causas internacionales: la defensa del medio ambiente, la consolidación de la paz, la protección de los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, el control demográfico, el desarrollo. El internacionalismo es cosa corriente. En esto hay una alta dosis de hipocresía: casi todo en el mundo contemporáneo está internacionalizado: los clubes sociales, las academias culturales, los bancos, las entidades emisoras de las tarjetas de crédito, las compañías de seguros, los órganos de prensa, los militares, las agrupaciones deportivas, las Iglesias, la masonería, los "rotarios", los "leones", las "cámaras junior" y muchísimas otras entidades del más variado género. Nadie protesta por ello. Pero cuando los líderes políticos o los partidos pretenden hacer lo mismo, el "tartufismo" pone el grito en el cielo.

La tesis que está detrás del *internacionalismo proletario* es que la "solidaridad de clase" rebasa el marco del Estado y que los miembros de una clase social, sea ésta la burguesía o el proletariado, a pesar de que habitan territorios diferentes y hablan lenguas distintas, tienden a aproximarse entre sí en función de los intereses económicos y sociales que representan y a promover conjuntamente su defensa

Para los marxistas la → *lucha de clases* es una acción esencialmente internacional.

Así como los capitalistas de todos los países se unen para combatir por sus ideas y defender sus posiciones sociales, los obreros pertenecientes a diferentes nacionalidades, sintiéndose ante todo proletarios, abrazan la misma causa por encima de las fronteras nacionales y luchan coordinadamente por sus comunes intereses. Éste es el *internacionalismo proletario*. Los marxistas, que acuñaron la expresión, sostienen que los obreros conscientes comprenden que las discordias internacionales no son las más importantes, sino las diferencias internas en el seno de cada sociedad entre los grupos explotadores y los explotados. Califican de → *cortina de humo* levantada por el "gran capital" a los litigios entre los Estados, que distraen la atención de los pueblos de sus verdaderos problemas y encienden el → *chovinismo*. Sostienen que esas controversias lesionan los intereses internacionales de la clase obrera.

El líder marxista alemán Wilhelm Liebknecht, elegido presidente del congreso celebrado en París en 1889 que fundó la *Segunda Internacional*, dijo del certamen en su discurso inaugural que era "el primer parlamento de la clase trabajadora internacional reunida para concluir una alianza sagrada del internacionalismo proletario". A él asistieron dirigentes de varios países europeos: Edouard Vaillant, Charles Longuet y Paul Lafargue de Francia, los delegados ingleses Hardie y la hija de Carlos Marx, Eleanor Marx Aveling; de Bélgica asistió César Paepe, Italia se hizo representar por Andrés Costa y Amílcar Cipriani y de Austria concurrieron Víctor Adler y un buen número de compañeros. Lo importante es señalar que desde el comienzo los dirigentes marxistas tuvieron plena conciencia de que lo que estaban formando era el *internacionalismo proletario*.

De los célebres "mártires de Chicago", que en su lucha por la conquista de la jornada de ocho horas fueron condenados a muerte en 1886 y dieron lugar al 1º de mayo como fecha internacional de los trabajadores, dos fueron norteamericanos: Oscar Neebe y Albert Parsons; cinco alemanes: Auguste Spies, Michael Schwab, Georges Engel, Adolph Fischer y Louis Lingg, y un inglés: Samuel Fielden. Aquí se ve que desde el siglo pasado la concertación internacional en defensa de los derechos de los trabajadores rebasaba las fronteras nacionales y que el movimiento de los trabajadores en cada país estaba dirigido indistintamente por líderes obreros de diversas nacionalidades.

Sin embargo, la guerra fue siempre el → *talón de Aquiles* del internacionalismo proletario. Ella quebró la unidad del movimiento obrero internacional. Esto ocurrió en 1870 con la confrontación franco-prusiana y volvió a ocurrir con la primera y la segunda guerras mundiales. Los obreros no pudieron superponer la lucha de clases, librada más allá de las fronteras estatales, sobre los sentimientos patrióticos de la defensa nacional. Al final abandonaron el internacionalismo y empuñaron los fusiles en defensa de sus territorios. El internacionalismo proletario se rompió. En lo político, el voto de los socialdemócratas alemanes en el Reichstag y el de los socialistas franceses en la Cámara de Diputados, en favor de los créditos de guerra, asestaron un duro golpe contra la Segunda Internacional. El carácter transnacional de la lucha obrera y el proyecto de formar un solo gran partido proletario más allá de las fronteras nacionales se vieron forzados a hacer un paréntesis durante la guerra. De nada sirvieron las prédicas de Lenin contra el "social-patriotismo" y contra el *chovinismo* burgués que pretende ignorar "la verdad fundamental del socialismo que contiene el Manifiesto Comunista: que los trabajadores no tienen patria". No hubo caso. Los obreros se alistaron en sus fuerzas armadas para combatir contra los obreros de allende las fronteras.

Los marxistas entienden que la revolución proletaria es una obra internacional y que requiere, para su triunfo, el apoyo militante de los proletarios de todos los países. Ése fue el sentido de la proclama comunista de 1848. Como dicen los dirigentes chinos, en lo que es una buena definición del concepto de *internacionalismo proletario*, sin perjuicio de que "el proletariado de cada país tenga sus pies bien plantados en el suelo patrio, se sustente en las fuerzas revolucionarias de su propio país y en los esfuerzos de las masas populares e integre los principios universales del marxismo-leninismo con la práctica concreta de la revolución de su país para llevar a feliz término su causa revolucionaria", en cualquier momento "debemos procurar toda posible ayuda exterior y especialmente aprender todo lo que en el extranjero haya

de avanzado y provechoso para nosotros. Es completamente errónea la práctica de puertas cerradas, la ciega xenofobia y toda mentalidad o acto de chovinismo de gran nación".

El *internacionalismo proletario* tiene, por tanto, dos elementos importantes: la solidaridad con los procesos revolucionarios de todos los pueblos del mundo, que se expresa a través de la prestación de ayuda a éstos para que alcancen éxito; y el aprendizaje de lo que ellos tengan de positivo para alcanzar los comunes objetivos de la causa revolucionaria de los trabajadores.

"internet". La mayor y más avanzada expresión actual de la → *informática* es sin duda la llamada *Internet,* que es una gigantesca "telaraña electrónica" de computadoras enlazadas alrededor del mundo con fines de información. Lo cito porque ella está llamada a tener consecuencias impredecibles en la vida política de los pueblos. La *Internet* fue creada en los Estados Unidos en 1979 para interconectar un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, bases de datos, archivos y laboratorios. A través de ella pueden obtenerse en cualquier parte del mundo las informaciones que se requieran sobre miles de temas distintos. La *Internet* está en capacidad de proporcionar información sobre todo lo imaginable. No hace falta más que presionar unas teclas del ordenador e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar la que desea y tendrá enseguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre un asunto. Por este medio se pueden consultar a distancia libros, documentos, revistas, artículos de prensa, mapas, fotografías, dibujos, partituras y publicaciones de las más importantes bibliotecas del mundo —Harvard, Oxford, la Biblioteca del Congreso en Washington— y leerlos en la pantalla del computador. Incluso es factible imprimir las páginas deseadas para facilitar la investigación. Se puede obtener información instantánea sobre la vida política de cualquier Estado del mundo. Los usuarios, situados en diferentes partes de un país o del exterior, están en posibilidad de formar grupos de discusión sobre un tema e intercambiar ideas a escala mundial. Pueden discutir cuestiones referentes a las ciencias, las artes y las letras sin limitación alguna. Están en aptitud de enriquecer sus conocimientos sobre historia, política, economía, ciencias naturales y sociales, ingeniería, técnicas médicas, electrónica y toda la inagotable gama de los conocimientos humanos. Incluso pueden obtener información sobre temas más prosaicos como la fotografía, la pesca, los deportes, la cocina y actividades recreativas.

La *Internet* es una red de computadoras interconectadas. Esto no sería nada nuevo porque existen otras redes de computadores como la denominada LAN *(local area network),* que cubre la información de una oficina o una empresa, o la WAN *(wide area network)* que es más amplia y sirve, por ejemplo, a una ciudad. En ambos casos una supercomputadora central abastece a la red y contiene la información y programas que utilizan las computadoras periféricas de ella. En ella se guardan los programas y archivos de uso común. Pero las dos fundamentales características diferenciales de la *Internet* son: *a)* que abarca todo el planeta, y *b)* que no tiene una computadora central única sino millones de computadoras conectadas entre sí por medio de la línea telefónica. Un *protocolo* de comunicaciones, que utiliza el lenguaje *binario* (ceros y unos), es la clave usada por ellos para comunicarse entre sí. El *protocolo* del que se vale la *Internet* para que las computadoras puedan hacer contacto se llama TCP-IP *(transfer control protocol-internet protocol).* El *protocolo* no es un mecanismo para la intercomunicación de las personas sino únicamente de las computadoras. Para que puedan localizarse a lo largo del planeta, cada una de los millones de computadoras de la red tiene un número único y diferente, que se denomina *número IP,* mismo que sirve para su ubicación. Este número es diferente de la dirección única que tiene cada uno de los usuarios del sistema —una suerte de "casilla electrónica"— denominada en inglés *E-mail address,* donde recibe su correspondencia electrónica. De modo que hay dos planos de comunicación: la comunicación entre las computadoras *(protocolo)* y la comunicación entre las personas *(browsers).*

La *Internet* es una nueva forma de comunicación entre la gente, que tiene un ámbito planetario y la velocidad de la luz. Promueve nuevas maneras de intercambiar información y de hacer negocios. Integra con su red interconectada una → *comunidad* de personas alrededor del planeta, que se comunican entre sí o con los centros de datos, bibliotecas o archivos por medio de sus computadoras. Para formar parte de la comunidad sólo necesitan tener un ordenador personal, un *modem* (o sea un aparato codificador) de al menos 14 400 b.p.s. y una línea telefónica. Cualquier persona que cuente con esos tres elementos puede incorporarse a esta gigantesca red de intercambio de información sin restricciones. Actualmente hay más de 55 millones de ordenadores conectados con la *Internet* y para el año 2000 se estima que 10% de la población de la Tierra formará parte del sistema.

La *Internet* tiene un origen militar. Fueron los responsables de la defensa estratégica de los Estados Unidos los que, en los momentos más críticos de la Guerra Fría durante la década de los sesenta, preocupados porque una sola bomba dirigida a su sistema informativo central causaría el colapso general, encomendaron a la *Advanced Research Projets Agency (ARPA),* que era una rama del Pentágono, que idease un programa de descentralización de la fuente de datos por razones de seguridad. La idea fue evitar un "Pearl Harbor electrónico". La única vía posible era dispersar físicamente los centros de información y conectarlos entre sí. Eso se hizo. Nació entonces la ARPANET que, con la interposición de la NSFNET creada por la *National Science Foundation,* fue la antecesora de la INTERNET.

Forma parte de esta red el llamado *correo electrónico* (expresión tomada del inglés *electronic mail* o *E-mail),* que es un sistema para comunicarse por escrito, a través de la pantalla de los computadores, con personas situadas en cualquier lugar del planeta. Ya no se necesita papel ni hace falta depo-

sitar una carta en el buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficos que puedan almacenarse en la memoria del ordenador.

La *Internet* abre horizontes inimaginables al desarrollo científico, a la educación, al crecimiento económico, a los negocios, al intercambio de información, a las comunicaciones y, por cierto, a la política. Se ha constituido en el símbolo de la → *sociedad del conocimiento*. Cada vez se le encuentran nuevos usos y utilidades. Ya no es solamente la posibilidad de acceso remoto a las fuentes de datos, archivos, laboratorios y bibliotecas sino también la posibilidad de mantener "foros" de "conversación electrónica" sobre los más diversos temas con "contertulios" situados en lejanos países. Son decenas de millones de seres humanos de todas las latitudes que intercambian ideas a través de sus computadoras y se transmiten conocimientos, datos e informaciones sin barreras. Los avances que esto significa para la cultura, la ciencia, la tecnología, la preparación profesional, la economía, el comercio, los negocios, el entretenimiento son impredecibles. Se ha podido cuantificar ya el gigantesco crecimiento de las transacciones comerciales que ha producido la *Internet*. Es también la posibilidad del correo electrónico o de hacer a distancia *tours* en los más importantes museos del mundo. Son muchas posibilidades en todos los campos que ofrece esta gigantesca red interconectada de computadoras. Los usos más conocidos son, aparte del correo electrónico (*E-mail*) y de los "foros" de conversación *(newsgroups)*, los denominados *network news, finding files, finding someone, tunneling through the internet: gopher, searching indexed databases: wais* y *the world wide web*.

Los políticos han empezado también a usar la *Internet* para sus fines. Robert Dole, cuando era precandidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos, utilizó en 1995 este sistema para hacer la presentación de sus puntos de vista e insertó en la red su *home page* con textos, fotografías y videos para dar a conocer sus propuestas. Pero como el sistema es completamente abierto y cualquier persona puede tener acceso a él, sus adversarios pusieron en circulación *home pages* apócrifos para desacreditarlo. Lo mismo ocurrió con otro de los precandidatos republicanos, Patrick Buchanan: sus detractores, escondiéndose en el anonimato, insertaron una imagen en la cual las 50 estrellas de la bandera norteamericana fueron remplazadas por la → *esvástica*. Y así han proliferado en los Estados Unidos los *home pages* clandestinos elaborados por los opositores políticos, quienes los hacen pasar como auténticos para hacer daño a sus adversarios. Les resulta una forma barata, fácil y moderna de difundir información. Lo mismo han hecho las → *mafias*, los cárteles de la droga, los grupos terroristas, el → *Ku Klux Klan*, el movimiento musulmán denominado la *Nación del Islam*, el grupo *Stormfront* que pretende la "purificación" de la raza blanca, el activista canadiense de los "cabezas rapadas" George Burdi, impulsor de la acción nazi, y otros grupos que tienen a su disposición el sistema *Internet* para dar a conocer sus ideas, por aberrantes que sean. En febrero de 1995 el *Ejército Zapatista* de México envió por este medio un manifiesto en el que acusó al gobierno mexicano de practicar torturas. A mediados de diciembre de 1996, mientras mantenía ocupada por la fuerza la residencia del embajador japonés en Lima con 74 rehenes adentro, el grupo guerrillero peruano *Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA)* publicó en la *Internet* su periódico cibernético denominado *Voz Rebelde Internacional* para dar a conocer sus principios ideológicos y políticos, sin que el gobierno peruano haya tenido la menor posibilidad de censurar ni reprimir esta propaganda subversiva, como lo había hecho tantas veces en el pasado, porque la página del MRTA se originó en el recóndito espacio cibernético de alguna de las computadoras de la Universidad de California en San Diego. El *Irish Republican Army (IRA)* y la *Euskadi ta Askatasuna (ETA)* de España tienen también en la red sus páginas de diseño moderno para difundir sus puntos de vista, sus planteamientos y sus informaciones. Grupos guerrilleros filipinos y turcos han recurrido a ella para denunciar a sus gobiernos y al → *imperialismo* y promover sus luchas. Todo esto es posible hacer a través de la gigantesca "telaraña" de comunicaciones. Y nadie está en capacidad de impedirlo dado que la *Internet* es un sistema abierto al que tienen acceso decenas de millones de personas en el mundo entero, por lo que se vuelve imposible controlar la información o imponerle alguna forma de → *censura*. Cualquier usuario en cualquier parte del planeta puede difundir por medio de la red toda clase de datos de procedencia desconocida, que recorren libremente por las pantallas de las computadoras del mundo.

intervención. Esta palabra tiene dos significaciones principales en el campo político: una hacia el interior y la otra hacia el exterior del Estado. A la excesiva injerencia estatal en la marcha de la economía se llama → *intervencionismo*. En el ámbito internacional denomínase con esta expresión a la intromisión de un Estado en los asuntos de otro, en violación del principio de no intervención, consagrado en el derecho internacional, que prohíbe a los Estados tomar parte en las cuestiones domésticas de otros.

El intervencionismo es la tendencia de un Estado a irrumpir en los asuntos internos de otro, ya con finalidades de dominio político o ideológico, ya con propósitos de control de los recursos naturales, ya con el objetivo de conquistar mercados para sus manufacturas. Por lo general, todos estos propósitos están enlazados en las operaciones intervencionistas.

Hay que distinguir, sin embargo, las intervenciones de la comunidad internacional, hechas por medio del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en ejercicio del nuevo derecho de *injerencia humanitaria*, cuya legitimidad ha sido establecida en los últimos tiempos por la fuerza de las circunstancias, de la intervención arbitraria e indebida de un Estado en las cuestiones domésticas de otro.

La sociedad internacional de hoy se sustenta en

el principio de la igualdad soberana de los Estados y de la prohibición de que ninguno de ellos pueda intervenir directa o indirectamente en los asuntos de orden interno de otro. Este principio ha sido proclamado por la Carta de las Naciones Unidas y reiterado en la *Declaración sobre principios de derecho internacional* que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, adoptada en 1970 mediante la resolución 2625 (XXV) por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"Ningún Estado o grupo de Estados —dice la Declaración— tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos y externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada sino también cualesquiera otras formas de injerencia o amenaza atentatoria a la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional. Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por violencia el régimen de otro Estado y de intervenir en la guerra civil de otro Estado. El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención. Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado. Nada en los párrafos precedentes deberá interpretarse en el sentido de afectar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

La Corte Internacional de Justicia de La Haya, como es lógico, acogió este principio que forma parte sustancial del derecho internacional contemporáneo, en su sentencia del 27 de julio de 1986, dictada en la demanda de Nicaragua contra los Estados Unidos de América. Lo importante de este fallo es que deja en claro que no es lícito apoyar directa ni indirectamente a las fuerzas de oposición en otro Estado aun cuando su causa parezca particularmente digna de respaldo en razón de los principios morales y políticos en que se sustenta. Cada Estado debe resolver sus disensiones internas sin participación de fuerzas externas. En consecuencia, la Corte concluyó, en el fallo de referencia, que el apoyo brindado por los Estados Unidos a las actividades militares y paramilitares de los → *contras* nicaragüenses, bajo la forma de asistencia financiera, entrenamiento, suministro de armas y ayuda logística, constituyó una violación del principio de no intervención.

intervencionismo estatal. Si se habla simplemente de "intervencionismo", se entiende con esta expresión la indebida injerencia de un Estado en los asuntos internos de otro, que en su expresión más extrema conduce al → *imperialismo.* La historia está llena de acciones de este tipo. Pero si se habla de *intervencionismo estatal* se quiere denotar la tendencia a promover la participación de la autoridad pública en el proceso de la economía, ya para asumir la gestión directa de determinadas áreas de la producción, ya para alentar o desalentar ciertas actividades según su conveniencia social, ya para restituir la libre competencia cuando ésta se ha perdido por la acción monopolista, ya para utilizar el sistema tributario y la seguridad social como instrumentos de distribución del ingreso, ya para cortar abusos del poder económico privado o para orientar la economía de un país en determinada dirección.

En casos extremos, la intervención estatal puede llegar a la estatificación de los instrumentos de producción —tierras, minas, aguas, bosques, fábricas, almacenes, servicios— como en la experiencia marxista de las décadas pasadas.

Hay una muy amplia gama de posibilidades en el campo del intervencionismo estatal, que va desde la tenue regulación del proceso económico y la utilización de los instrumentos tributarios, monetarios, crediticios y cambiarios para asignar recursos a las actividades productivas que interesa impulsar o para desalentar a otras que no son socialmente importantes o que son negativas, hasta la estatificación total de los medios de producción, la planificación centralizada y la supresión del derecho de propiedad privada, tal como se experimentó en los regímenes marxistas.

Entre estos dos extremos se abre un rico abanico de posibilidades que pueden aplicarse de acuerdo con las condiciones de cada país.

La historia de las ideas económicas se ha movido por espasmos. De una tesis ha saltado a otra bruscamente, sin escalas intermedias. Se ha ido del intervencionismo estatal de los tiempos del absolutismo monáquico —con el → *mercantilismo* como teoría económica— a la inhibición total del → *laissez faire* liberal, y de éste a la estatificación marxista, para volver al abstencionismo estatal al socaire de los vientos neoliberales que soplan en la actualidad. La verdad económica, naturalmente, se ha escabullido en medio de estos bandazos.

Se pueden señalar diversos grados de responsabilidad estatal en el manejo de la economía, que van desde la inhibición total del Estado frente a la vida económica de la sociedad, propugnada por las doctrinas liberal y neoliberal, hasta la estatificación de todos los instrumentos de producción y la gestión directa de ellos por el Estado, que sostiene el → *marxismo*, pasando por las diversas posibilidades intermedias que ofrece el sistema de → *economía mixta* defendido por el → *socialismo democrático* y por la → *socialdemocracia.* Éstos propugnan la combinación de la planificación estatal con las libres decisiones de los agentes económicos privados, la creación de espacios de acción para el Estado y para los particulares y el compartimiento de responsabilidades de los dos sectores en el desarrollo de un país.

Hoy está de moda afirmar el "fracaso" del intervencionismo estatal. Se lo hace en beneficio de la

entrega de la conducción de la economía a las llamadas "fuerzas del mercado". Pero la afirmación es discutible. Del mal éxito del sistema estatificante hay pruebas suficientes, pero no de la intervención reguladora del Estado, que fue capaz de superar la honda crisis mundial de los años treinta causada por el sistema de libre empresa, de reconstruir Europa de los escombros de la segunda Guerra Mundial y de abrir una era de progreso y prosperidad en el mundo. De modo que no se puede hablar de ineficiencia del sistema mixto. El poderoso desarrollo científico y tecnológico que alcanzó el mundo lo desmiente.

En la perspectiva histórica y en la dimensión actual de los acontecimientos, no hay noticia de economías fuertes con Estados débiles. Los grandes hechos económicos del presente y del pasado se deben a las acciones del Estado: desde el descubrimiento de América hasta el viaje del primer hombre a la Luna. Hoy mismo, en medio de tanta discusión, se olvida que la participación del gobierno de los Estados Unidos en la economía de su país alcanza casi 40%, la del gobierno alemán 50% y que el gobierno de Suecia supera 60%. Estos altos niveles de gasto público, que ponen en duda si realmente ellas son → *economías de mercado*, explican la prosperidad de sus sociedades.

Entre el fuerte y el débil, que es como se presentan los hombres desde el punto de vista de sus posibilidades económicas en la sociedad, la libertad es la que oprime y la ley la que redime, como dijo alguna vez Jean Baptiste Lacordaire. La libertad entre desiguales, en efecto, conduce a la injusticia. En esas condiciones, la intervención del Estado resulta ineludible para detener la iniquidad social que afecta a los que tienen menos defensas.

El Estado no puede renunciar a su función de asignar recursos para el desarrollo equilibrado ni a su responsabilidad de dirimir en la constante disputa entre intereses encontrados en el seno de la sociedad. Si lo hace y se cruza de brazos, como postulan los neoliberales, no hay que sorprenderse de que se produzca un agudo proceso de concentración de la renta y el avasallamiento de los grupos de exiguos ingresos.

"intifada". Palabra árabe que significa "revuelta", "alzamiento" o "rebelión" y con la que se designa la guerra a muerte declarada en diciembre de 1987 por los palestinos de Judea, Samaria y la franja de Gaza contra las fuerzas de ocupación israelíes.

Estos territorios —junto con la meseta de Golán— fueron tomados por Israel de sus vecinos árabes durante la *Guerra de los Seis Días* en 1967 y desde entonces permanecieron bajo su control hasta los acuerdos de paz de 1993, en que comenzó el proceso de recuperación de su autonomía.

La *intifada* fue un movimiento espontáneo surgido de las entrañas de un pueblo pobre y humillado. Durante casi siete años promovió acciones de violencia contra Israel, que se tradujeron en movilizaciones populares, disturbios callejeros, choques contra las fuerzas del orden, protestas, lanzamiento de piedras y atentados. Pero pronto la *Organización para la Liberación de Palestina (OLP)*, liderada por Yasser Arafat —que fue fundada tres años antes de la *Guerra de los Seis Días* y cuyo propósito declarado era destruir el Estado de Israel mediante la lucha armada para remplazarlo por un Estado árabe palestino—, controló el movimiento y le imprimió su signo de violencia y de terrorismo. Más tarde, sin embargo, dos grupos aún más violentos: el *Yihad Islámico* y el *Hamas*, acusaron a la OLP de haber fracasado en el desalojo de las fuerzas de Israel de los territorios ocupados y desencadenaron una feroz escalada de violencia que se desenvolvió con explosiones, asesinatos y otros actos de sangriento terrorismo.

La *intifada* terminó por los acuerdos de paz celebrados el 13 de septiembre de 1993 en los jardines de la Casa Blanca —en presencia del primer ministro israelí, Isaac Rabín, del jefe de la OLP, Yasser Arafat, y del presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton— en virtud de los cuales la franja de Gaza y la ciudad de Jericó recobraron su autonomía después de haber sido ocupadas durante 27 años por Israel, seguidos dos años más tarde por el entendimiento para la autonomía de Cisjordania.

Sin embargo, el proceso de paz llegó a un punto muerto a fines de septiembre de 1996 debido a los gravísimos incidentes entre la policía judía y los manifestantes palestinos en Jerusalén oriental, Gaza y Cisjordania que protestaban por la apertura del *túnel de los Hasmoneos* —una reliquia arqueológica de hace más de 2 000 años construida bajo las mezquitas de Omar y Al Akba, en la zona palestina de Jerusalén— ordenada por el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu. Los choques que duraron cuatro días y en que murieron 80 personas parecieron dar reinicio a la *intifada*, pero las cosas se pacificaron después y volvieron a cierta normalidad.

inversión. Es uno de los destinos posibles del dinero. No va hacia gastos de consumo, ni suntuarios, ni al atesoramiento sino hacia funciones reproductivas. Por tanto, es un elemento fundamental del → *desarrollo*. Los países desarrollados se caracterizan por tener altas tasas de → *ahorro* e *inversión*. Lo cual significa que hay en ellos elevados índices de acumulación de capital que se destinan a actividades de la producción. Ahorro e inversión están íntimamente vinculados en el proceso del desarrollo. El ahorro está orientado hacia la inversión, sea que la haga directamente el ahorrador, sea que su dinero sirva para satisfacer las necesidades de financiación de otra persona.

La *inversión* es el flujo de recursos reales que se dedican a instalaciones y equipos de producción o que se colocan en activos rentables, en contraposición con los que se destinan al consumo. En muchos casos las personas hacen el sacrificio del bajo consumo en aras de la mayor producción. Para entender bien el concepto es preciso tener en cuenta que *inversión* y *consumo* tienen, desde esta perspectiva, significaciones contrapuestas. La inversión está dirigida hacia la adquisición de inmuebles, equipos, maquinarias, instalaciones y activos financieros, todos ellos con fines productivos, mientras que el consumo es el empleo de recursos económicos en bienes fungibles o suntuarios para la satisfacción personal de necesidades o de vanidades.

Podría decirse también que la inversión es la formación o incremento neto de capital en un determinado lapso. Es el empleo productivo de los bienes económicos, o sea la actividad de la que resulta una cantidad de bienes mayor que la empleada en producirlos. En este sentido, la inversión está dada por la diferencia entre el capital existente al comienzo y al final de dicho periodo, diferencia que puede ser positiva o negativa, según que haya habido inversión o desinversión. La inversión constituye y reconstituye el capital. Es, por tanto, el gasto hecho en bienes de capital o en actividades de producción que rendirán un beneficio a corto, mediano o largo plazo.

Los economistas clásicos y los neoclásicos tanto como Keynes y sus seguidores elaboraron diferentes *teorías de la inversión* para tratar de explicar las variables que inciden en los volúmenes de inversión dentro de una economía. Los clásicos dieron mucha importancia a la relación interés-salario, a través de la cual explicaron la intensificación del factor capital o del factor trabajo en el proceso de la producción, partiendo de la idea de la completa maleabilidad de esa relación y, por tanto, de la posibilidad siempre abierta de sustituir un factor por el otro. La conclusión a la que llegaron fue que el flujo de la inversión se moverá en forma inversamente proporcional al nivel de los tipos de interés, a los que consideraron la única y fundamental variable que determina el volumen de inversión. Pero veían siempre posible, naturalmente, compensar la baja de la inversión por el uso intensivo del factor trabajo para disminuir los costes de producción.

Los economistas de la línea *keynesiana,* en cambio, desarrollaron una teoría de la inversión diferente, en la que sostuvieron que, dadas unas existencias de capital y una tecnología determinadas, la demanda agregada de inversión no solamente dependía de las tasas de interés, a las que concedían un valor muy subalterno, sino principalmente de las expectativas de beneficio de los empresarios. De modo, entonces, que ella dependía de dos variables y no sólo de una, como sostenían los neoclásicos. Éstos, sin embargo, acusan a Keynes de no haber sido lo suficientemente claro en la diferenciación de lo que es el capital, entendido como un *stock,* y de lo que es la inversión, entendida como el *flujo* que lo aumenta o disminuye.

Los economistas suelen diferenciar la *inversión real* y la *inversión financiera,* según que los recursos económicos se destinen a la adquisición de bienes de producción o a la de activos financieros rentables, como los depósitos bancarios de ahorro o a plazo, los bonos a corto o largo plazo, los títulos representativos de crédito comercial, las acciones y participaciones en empresas. La diferencia principal entre estas dos formas de inversión es que los fondos destinados a la primera sirven para adquirir bienes de capital productivo con los cuales se aumentará la producción futura de la economía mientras que la inversión financiera es el trasvase de fondos de unas unidades económicas a otras, destinados al incremento del gasto en general, incluido el de consumo.

Usualmente se distingue también la inversión pública de la privada. La primera es la que hace el *sector público* en obras de infraestructura económica y social, en equipos para la prestación de los servicios básicos, en edificios e instalaciones y en empresas públicas de producción. La segunda comprende el gasto efectuado por las empresas privadas, las instituciones particulares sin fines de lucro y las personas en la adquisición de bienes de capital, existencias, tierras, inmuebles, viviendas y otros bienes de consumo duradero. En los sistemas capitalistas la inversión privada es un componente muy importante de la inversión total agregada, mientras que en los países marxistas la totalidad de la inversión correspondía al Estado. La inversión privada puede producirse dentro de los países o fuera de ellos. La tendencia actual, en el marco de la llamada → *globalización* de la economía, es la de invertir fuera de las fronteras nacionales. A estos capitales se les denomina *inversión extranjera* desde el punto de vista del país receptor. El periodista francés Servan-Schreiber escribió hace 20 años, en su libro *El desafío americano,* que antes de terminar nuestro siglo la primera potencia económica mundial serán los Estados Unidos, y la segunda, las inversiones de las empresas norteamericanas en el exterior. La avalancha de inversiones japonesas y europeas en los Estados Unidos que vino después, alentadas por su gigantesco mercado y por precios equivalentes de la mano de obra, si bien de alguna manera han modificado el esquema de Servan-Schreiber, no han alterado en lo fundamental su aserción de que las corporaciones transnacionales estadunidenses con sus inversiones en el exterior se convertirán pronto, si acaso no lo son ya, en la segunda potencia económica del mundo.

islamismo. Es la religión y la concepción del mundo de los creyentes de *Alá* y seguidores de su profeta *Mahoma.* El libro sagrado del islamismo es el *Corán,* escrito por Mahoma, que contiene todos los elementos de la religión mahometana, llamada también islámica, musulmana o muslímica.

Por extensión, se llama *islamismo* también al conjunto de manifestaciones culturales, artísticas y políticas de los pueblos árabes que profesan esta religión.

La palabra *islamismo* viene de *islam,* que significa *sumisión a Dios.* El Corán manda que "la verdadera religión a los ojos de Alá es el Islam". El fundador de esta religión fue Mahoma, nacido el año 571 en La Meca, quien en uno de sus frecuentes retiros al desierto dijo haber recibido del arcángel san Gabriel la revelación de su misión. A partir de ese momento, Mahoma empezó a ejercer su misión profética, a combatir la idolatría de los pueblos árabes y a predicar el monoteísmo, la creencia en ángeles y demonios y la existencia de una vida eterna después de la muerte.

Todo el contenido de la nueva religión fue plasmado en el Corán, que es el libro sagrado del islamismo escrito por Mahoma y compuesto de 114 capítulos que contienen las revelaciones del arcángel san Gabriel.

La predicación de la nueva religión causó dificultades al profeta del Islam. Sufrió persecuciones

que le obligaron a huir de La Meca con algunos de sus seguidores. Fue la llamada *hégira*, en el año 622 de la era cristiana. En Medina elaboró sus dogmas, organizó su culto y predicó la *Guerra Santa* contra los infieles de La Meca. Al cabo de ocho años de ausencia, al mando de un ejército, regresó triunfalmente a La Meca en el año 630. Dispuso destruir los ídolos de los infieles y reconquistó para su Dios la piedra negra del santuario de *La Kaaba*, que había sido motivo de adoración por las tribus árabes aun antes de la fundación del islamismo. Mahoma, que fue teólogo y además un hábil político, sólo necesitó una década para establecer y difundir su religión por la India, Persia, China, Indochina, África y parte de Asia.

El islamismo se dividió más tarde en dos grandes corrientes: la de los *sunnitas* y la de los *chiítas*. Los primeros reconocen solamente la autoridad religiosa y política de los imanes-califas descendientes de la tribu de los qurayshíes, a la que perteneció Mahoma. Rechazan, por impostora, toda otra autoridad. Los *chiítas*, en cambio, sólo acatan la línea de mando de Alí, primo de Mahoma, a quien éste habría designado como su sucesor.

La parte dogmática del Corán, que es el libro sagrado del islamismo, reproduce algunos de los principios del judaísmo y del cristianismo. Proclama la *unidad en Dios*, a quien consideran un ser eterno y todopoderoso, que por un decreto suyo absoluto e inmutable predestina a sus criaturas a las delicias del paraíso o a las torturas del infierno. Establece la *misión profética de Mahoma*, único elegido y enviado de Dios en la tierra. Manda creer en los *ángeles* y el *demonio*, en la vida eterna, en la resurrección de los muertos y en el juicio final.

Su moral no es muy exigente. Conservó las instituciones de la poligamia y la esclavitud, aunque en forma reglamentada. Mandó observar ciertas prácticas del culto: la ablución, las cinco oraciones diarias (entre el alba y la salida del sol, al mediodía, por la tarde, a la puesta del sol y al anochecer), el ayuno anual durante los días del *ramadán* para los mayores de 14 años, la entrega de limosnas y la peregrinación al santuario de *La Kaaba* en La Meca al menos una vez en la vida.

El islamismo ha impuesto fuertes rasgos de → *teocracia* en los pueblos musulmanes. Ha sometido el poder político al credo religioso y ha establecido la intolerancia más absoluta en materia religiosa y política. Es una religión intransigente que inculca el fanatismo entre sus adeptos, propugna la "Guerra Santa" contra los infieles y promete las mejores recompensas ultraterrenas a quienes en ellas murieran en defensa de su fe. El → *fundamentalismo* moderno, que conmueve al mundo con sus acciones de terrorismo y crueldad, no es más que un subproducto de las viejas prédicas de la religión islámica.

En febrero de 1995, o sea en el dintel del siglo XXI, la justicia paquistaní condenó a muerte en Islamabad a dos cristianos (de los cuales uno era analfabeto) bajo la acusación de haber escrito en una pared una frase "blasfema" contra Mahoma. Según uno de los testigos de cargo la frase estaba compuesta "por cinco o seis palabras", pero por ser blasfema nadie la explicó, la repitió ni la publicó y quedó guardada para siempre en la memoria de los testigos. La pena de muerte, sin embargo, se cumplió con el fanatismo de siempre. En Irán el escritor inglés Salman Rushdie fue condenado a muerte en 1988 por sus *Versos satánicos* que, en concepto de los fanáticos iraníes, eran atentatorios contra el Corán. Y se autorizó a cualquier persona que profesara el Islam para matar a Rushdie dondequiera que lo encontrara. De modo que el escritor, por su derecho a pensar, es un fugitivo de por vida de la furia integrista.

En la actualidad hay una creciente preocupación por la amenaza islámica en el mundo. Algunos observadores ven en el islamismo la única fuerza organizada dentro del → *Tercer Mundo*. Creen que a la amenaza soviética ha sucedido la amenaza islámica. Hay violencia y presiones integristas en Egipto, Argelia, Irán, Pakistán, Afganistán, Cachemira, Turquía, Libia, Chad, Níger, Nigeria, Mauritania, Etiopía, Sudán, Malí, Túnez, Somalia, Kenia, Uganda, Mozambique, Tanzania, Marruecos, Yemen, Omán, Siria, Iraq, Bosnia, Bulgaria, Azerbaiyán, Uzbekistán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Bangladesh, Indonesia, Malasia, Sri Lanka y varios otros países. En todos ellos los grupos integristas han desatado acciones violentas. Ellas se han proyectado también fuera de sus fronteras y han incursionado en algunos países desarrollados, como los Estados Unidos, Alemania y Francia, que durante los últimos años han sufrido una escalada de violencia integrista. Recordemos el atentado dinamitero contra la embajada de los Estados Unidos en Beirut, en 1983, que dejó 61 muertos, la destrucción de la embajada israelí en Buenos Aires, el 17 de marzo de 1992, que dejó 29 personas muertas, el coche-bomba contra las *torres gemelas* del Word Trade Center de Nueva York el 26 de febrero de 1993, la demolición del edificio de la Asociación Mutualista Israelita Argentina en Buenos Aires el 17 de julio de 1994 con un saldo de 95 muertos y 250 heridos, la acción explosiva contra la embajada de Israel en Londres en 1994, las bombas explosivas en el *Metro* de París a fines de 1995. Todos estos atentados fueron cometidos por activistas del fundamentalismo islámico.

En octubre de 1995 un jurado federal de Nueva York declaró culpables al clérigo islámico integrista, Omar Abdel Rahman, de nacionalidad egipcia, y a nueve seguidores suyos, por la explosión en el *World Trade Center* en 1993 y por su complot terrorista para volar el edificio de la ONU y asesinar al presidente Hosni Mubarak de Egipto durante una visita a Nueva York.

La *Jamaa Islamiya*, que es la principal organización islámica armada de Egipto, reivindicó el último intento de asesinato contra el presidente egipcio Hosni Mubarak, realizado el 26 de junio de 1995 en Addis Abeba, la capital de Etiopía. Al reivindicar el atentado, la organización explicó en una nota escrita en árabe enviada a los medios de comunicación que "los intentos para ejecutar el castigo de Dios contra ese criminal no cesarán. Si Dios quiere nuestra *jihad* (guerra santa), ésta sólo se detendrá cuando la ley divina sea aplicada en Egipto".

La *Guerra Santa* golpea en todos los frentes: lo mismo en Argelia que en Francia, en Egipto que en Irán, en Pakistán que en Nueva York. La manifestación gigantesca de hombres de color realizada en la ciudad de Washington el 16 de octubre de 1995, frente al Capitolio, para protestar contra el racismo, la injusticia, la marginación económica y la estructura del poder blanco, fue convocada por una organización islámica norteamericana denominada la *Nación del Islam,* dirigida por Louis Farrakhan, un clérigo musulmán con fuertes tendencias racistas y demagógicas. Centenares de miles de manifestantes coparon la enorme explanada que se extiende desde el Capitolio al obelisco de George Washington, en la que se consideró la mayor movilización negra de la historia de los Estados Unidos. Ella causó una gran preocupación en ese país. La opinión pública temió que ese acto marcase la reiniciación de las actividades de protesta negra. Los dinamiteros de París lo mismo que quienes levantan el puño amenazante en Washington dicen hacerlo en nombre del Islam, cuyo *fundamentalismo* se perfila como una amenaza planetaria.

Samuel P. Huntington, profesor de la Universidad de Harvard, en un artículo publicado en 1993 en la revista *Foreign Affairs,* titulado "The Clash of Civilizations" ("Choque de civilizaciones"), sostiene la tesis de que los conflictos entre los pueblos serán en lo futuro —ya han comenzado a serlo— luchas entre civilizaciones antes que entre Estados. Afirma que la naturaleza de ellos ha evolucionado a lo largo de la historia: del enfrentamiento entre príncipes se fue al de Estados, luego a la confrontación entre ideologías y hoy a la lucha entre civilizaciones. Escribe que "el mundo será moldeado en gran parte por la interacción entre las siete u ocho principales civilizaciones. Éstas incluyen la occidental, la confuciana, la japonesa, la islámica, la hindú, la eslava-ortodoxa, la latinoamericana y posiblemente la africana. Los más importantes conflictos del futuro ocurrirán a lo largo de las fallas culturales que separan estas civilizaciones las unas de las otras". Con base en esta tesis vaticina el profesor de Harvard que "la próxima guerra mundial, si la hubiera, será una guerra entre civilizaciones".

Las apreciaciones de Huntington se fundamentan en sus observaciones de lo ocurrido en la Unión Soviética y en Yugoslavia después de la Guerra Fría. Esos Estados se desintegraron en forma violenta bajo la presión y el enfrentamiento de pueblos de diferentes civilizaciones. Sus profundas diferencias culturales, religiosas y étnicas afloraron tan pronto como se aflojó la rígida ortopedia marxista. Allí se pusieron en evidencia las luchas a las que se refiere Huntington.

Las consideraciones ideológicas cedieron el paso a las cuestiones culturales de naturaleza religiosa y étnica. La confrontación entre Estados fue sustituida por la lucha dentro de los Estados. Hacia el futuro se puede avizorar que se intensificará la confrontación que se ha iniciado ya entre la civilización de Occidente y la civilización islámica. La primera ha tratado de penetrar en la segunda —y de hecho la ha penetrado—, pero ésta ha respondido con una sucesión de actos terroristas en las calles de Nueva York, Buenos Aires, París y otras ciudades, inspirados en un profundo odio hacia Occidente.

Las potencias de Occidente, en su mejor momento como triunfadoras de la Guerra Fría, con su adversario ideológico borrado del mapa y con un descomunal poder militar y económico, no tienen rivales en el mundo oriental y fuera del Japón tampoco enfrentan hoy ningún otro desafío económico. Dominan las instituciones de seguridad internacionales. Las decisiones que se toman en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas lo mismo que las del Fondo Monetario Internacional reflejan sus intereses aunque se las presenta como iniciativas de la "comunidad internacional". Las ideas occidentales —Estado de derecho, constitucionalismo, derechos humanos, igualdad, libertad, separación de la Iglesia y el Estado, laicismo, individualismo, mercado libre, apertura económica, *globalización* y otras—, no obstante su contraposición con los valores y categorías ancestrales de los pueblos orientales, han tenido cierta penetración en ellos junto con formas y modelos de la vida cotidiana. Hay, sin duda, una *occidentalización* de la cultura mundial. Cosa que no es nueva. Empezó hace algunas décadas con la educación de las elites orientales en las mejores universidades de Occidente —Oxford, la Sorbona, Sandhurts o Harvard— donde absorbieron valores y actitudes occidentales. Occidente se encuentra hoy en la cúspide de su poder y sus ideas se irradian con más fuerza que en el pasado hacia los lugares más lejanos del mundo. Sin embargo, las diferencias culturales subsisten y chocan entre sí en el marco de un planeta cada vez más reducido e interactivo. No se han borrado, ni mucho menos, las distinciones marcadas por la historia, la tradición, la cultura, la religión, la lengua. Son diferentes las concepciones sobre el hombre, sus relaciones con la divinidad, las vinculaciones familiares, las jerarquías sociales. Ninguna de las civilizaciones ha renunciado a su identidad, que es fruto de siglos de historia. Los líderes islámicos se niegan a aceptar principios culturales que les son extraños. Y responden con violencia —a veces con violencia irracional— a los afanes hegemonistas de Occidente. En todo caso, la tesis de que en el nuevo orden mundial la lucha no será entre Estados sino entre civilizaciones y, concretamente, entre la civilización occidental y el islamismo, tiene todos los visos de ser verdadera.

izquierda. En una sociedad dada y en un momento determinado, son de *izquierda* las personas, los partidos y las instituciones que pugnan por el cambio social hacia adelante, y de *derecha* los que se oponen a toda mutación en la forma de organización imperante, bajo cuyo amparo florecen privilegios y prerrogativas en beneficio de las clases o capas sociales hegemónicas.

1. *De la geometría a la ideología.* El origen de la palabra se encuentra en la Convención de 1792 durante los días de la Revolución francesa. Hacia la izquierda de la sala tomaban asiento los diputados jacobinos, muy radicales e intransigentes, que anhelaban llevar los postulados revolucionarios hasta sus últimas consecuencias. Fueron enemigos furi-

bundos del trono y de la Iglesia. Abolieron la monarquía e instauraron la República francesa, una e indivisible, el 25 de septiembre de 1792. Después de un juicio sumario, declararon culpable de conspiración contra la libertad pública a Luis XVI y le condenaron a muerte en la guillotina. Crearon el *Comité de Salud Pública* encargado de velar por la seguridad del Estado y de reprimir la acción contrarrevolucionaria. Pasaron por la guillotina a los principales líderes girondinos, que representaban el sector moderado y transigente de la revolución. Suprimieron los títulos honoríficos, proclamaron la igualdad y establecieron el trato de "ciudadanos" para todas las personas cualquiera que fuera la función que desempeñaran.

En el lado derecho de la sala, al frente del bloque jacobino, estaba la bancada de los girondinos, quienes representaban las ideas moderadas y conciliadoras de la Convención. Eran hombres más reposados, sostenían la posibilidad de una transigencia entre los postulados de la Revolución y algunas de las instituciones del viejo régimen —incluida la monarquía, pero no en su forma absoluta sino constitucional— para rencauzar la vida de Francia por la senda de la reconciliación. Su nombre venía de que sus principales diputados procedían del departamento de la Gironda. Eran hombres cultos e inteligentes. Estaban dirigidos por Marie Jean de Condorcet, Jean Pierre Brissot y Pierre Victorin Vergniaud. Ideológicamente iconoclastas, seguidores de la filosofía materialista de Helvecio, discípulos de Rousseau, eran sin embargo políticamente más moderados que los jacobinos. Propugnaban el federalismo y la descentralización del poder.

En el curso de las discusiones, que fueron duras y ardorosas, se estableció la costumbre de señalarse unos a otros como "los de la derecha" y "los de la izquierda". Estas designaciones, que al comienzo tuvieron connotaciones simplemente espaciales, vinculadas con el lugar que cada grupo ocupaba dentro de la sala, adquirieron poco a poco significaciones ideológicas, atentas las ideas que los grupos sustentaban en la Convención.

Así nació esta terminología que desde entonces se incorporó a la teoría política.

2. *¿Qué es la izquierda?* A partir de ese episodio la palabra *izquierda* designa a las personas, los partidos y las instituciones que, en un lugar determinado y en un tiempo dado, favorecen el cambio social; y la *derecha* señala a quienes se oponen a él y se esfuerzan por defender la sociedad tradicional.

Cada una de estas posiciones entraña una verdadera concepción del mundo: una cosmovisión. Tiene que ver con el racionalismo o el dogmatismo como postura filosófica, con las diversas ideas respecto de la organización social, con los enfoques distintos acerca de la intervención estatal en el proceso económico de la sociedad, los límites y condicionamientos de la propiedad, la amplitud o restricción del concepto de democracia, el tipo de relaciones que debe mantener el Estado con las Iglesias, los grados de organización popular, la apertura hacia la movilidad social, la distribución del ingreso, la discriminación social y otros temas políticos, sociales y económicos de importancia, con respecto a los cuales el pensamiento de las personas marca diferencias.

Las izquierdas modernas combinan de una manera diferente el Estado con el mercado de como lo hacían las viejas guardias izquierdistas o de como lo hacen los neoliberales de hoy. Tratan de conciliar las fuezas mercantiles con la facultad reguladora del Estado sobre la economía.

La izquierda que no se renueva, que no se abre al cambio, deja de ser izquierda.

3. *La izquierda y la derecha en nuestros días.* Mucho se discute actualmente, a propósito de los profundos cambios desencadenados a partir de la caída del bloque soviético y de la terminación de la Guerra Fría, si la derecha y la izquierda han cambiado sus papeles. Algunos afirman que la derecha se ha convertido en izquierda al promover determinados cambios —"globalización" de la economía, redimensión del Estado, transferencia del comando de la economía a manos privadas, sometimiento del quehacer económico a las fuerzas del mercado, etc.— y la izquierda en derecha al oponerse a todas o algunas de esas reformas. El tema hay que tratarlo con sumo cuidado para no caer en trampas ni falacias. Obviamente que obstinarse en mantener criterios trasnochados sobre la omnipresencia del Estado en la vida social, especialmente en el proceso económico, es una actitud conservadora. Y peor si se lo hace en nombre de dogmas y prejuicios inamovibles. Pero no hay que perder de vista la finalidad última de las reformas que es la que, en definitiva instancia, determina si el cambio entraña un progreso o un retroceso. Aquí hay muchos espejismos hábilmente montados por la nueva derecha. Resulta evidente que lo que algunas reformas persiguen es agudizar aún más la injusticia social. No son en realidad reformas sino contrarreformas. En lugar de una evolución ellas conducen a una involución, a una reversión. El desmantelamiento del Estado y la desprotección de los pobres lleva ese camino. La privatización indiscriminada igual. La globalización económica que arrasa la estructura productiva de los países pequeños genera en ellos grandes oleadas de desempleo y de pobreza. ¿Es esto un avance para las sociedades pobres? En mi concepto, la finalidad última de los cambios y la identificación de sus beneficiarios son los elementos de juicio que sirven para calificar si ellos constituyen un progreso o un retroceso en la vida social.

Desde el punto de vista deontológico —no olvidemos que en toda doctrina política y teoría económica subyace siempre una ética—, el señalamiento claro de los beneficiarios y de los perjudicados de un sistema político y económico lleva a identificar a la derecha y a la izquierda. Con frecuencia hay muchas falacias envueltas en la discusión. Gente que sólo piensa en acrecentar su patrimonio y su poder político con base en la → *privatización* de los bienes públicos y en el sometimiento de la economía a las llamadas → *fuerzas del mercado*, y a la que no le importa el empobrecimiento general de la población ni la agudización de la injusticia social, suele presentarse como "progresista" por impulsar cambios de dudoso beneficio colectivo e imputa a quie-

nes se oponen al abordaje una actitud "conservadora". Ésta es, a todas luces, una falacia. Hay cambios y cambios. El cambio hacia atrás no es signo de progresismo. La involución, el retroceso, la retrogradación de las cosas sociales para acusar aún más los desniveles de la riqueza y el ingreso no son ni pueden ser síntomas de izquierdismo. El cambio hacia adelante, esto es, el que mejora las condiciones de vida de la gente pobre sí lo es. Cuando la señora Margaret Thatcher, primera ministra de Inglaterra, dio comienzo a este proceso de apertura económica y de globalización —el famoso → *thatcherismo* de los años ochenta— al menos tuvo la franqueza de reconocer que se trataba de un *rolling back the state*, o sea una vuelta del Estado hacia atrás.

4. *La nueva izquierda.* Lo que resulta indudable es que el prestigio de la izquierda se ha visto menoscabado por los excesos del comunismo que se pusieron en toda su evidencia a raíz del colapso de la Unión Soviética y de los países de Europa oriental. Se suele imputar hábil e indiscriminadamente todo este saldo negativo a la izquierda. La gente no siempre se percata de que hay una izquierda autoritaria, que fue la que gobernó aquellos países, y una izquierda democrática que profesa una leal adhesión a la libertad y a la justicia social.

Esta izquierda cree en el poder fecundante de la libertad. No admite la organización social montada sobre el desprecio al ser humano, como tampoco acepta las aberraciones de las sociedades farisaicas que, postulando derechos formales, condenan al hambre y a la pobreza a la mayor parte de sus miembros. Ni la equidad económica entre cadenas ni la libertad de morirse de hambre. La izquierda democrática sostiene que es posible armonizar la libertad política y civil con la justicia económica para formar sociedades en que los hombres sean libres y puedan vivir con dignidad. Estos valores no son intercambiables: la falta de libertad no puede compensarse con ingresos monetarios ni la pobreza puede suplirse con la libertad. Los unos no tienen sentido si no van acompañados de los otros.

Pertenecen a esta *nueva izquierda* —que en realidad no es tan nueva— todas las fuerzas sociales que persiguen eliminar o atenuar la marginación, las exclusiones sociales, la concentración del ingreso, los privilegios y las desigualdades, la irracionalidad en cualquiera de los campos de actividad humana. Éste es el punto clave de la distinción entre la izquierda y la derecha. Con él se despejan muchas incógnitas y se esclarecen algunos equívocos. Más allá de las envolturas engañosas, lo que hay que averiguar es si las propuestas y los actos de un partido o de un líder político están dirigidos a proscribir la marginación y las disparidades sociales. Éste es el fondo de la cuestión. Hay que atender a los objetivos finales y no solamente a los elementos instrumentales para identificar las posiciones políticas.

Con la nueva dinámica de la vida social —los desafíos de la ingeniería genética, la *bioética*, el control de la fecundidad, la presencia de la informática o la robotización de las tareas productivas— han brotado nuevos puntos de discrepancia en las relaciones humanas frente a los cuales es menester tomar una posición. La nueva izquierda tiene una actitud abierta y propiciatoria hacia esas realidades inéditas de la ciencia y la tecnología. Y la nueva derecha, en cambio, pretende poner en marcha unas a su favor y desechar otras, anclada en sus viejos prejuicios sociales. Lo cual ha contribuido a marcar las diferencias frente a los nuevos planteamientos de la sociedad.

En síntesis, son de izquierda todas las fuerzas sociales que persiguen eliminar o atenuar la marginación, las exclusiones sociales, la concentración del ingreso, los privilegios y las desigualdades, la puesta en marcha de los prodigios de la ciencia en beneficio de minorías, el dogmatismo, el racismo, la xenofobia, la violencia y la injusticia social internacional. Éste es el punto clave de la distinción actual entre la izquierda y la derecha. Con él se despejan muchas incógnitas y se esclarecen equívocos. Más allá de las envolturas engañosas, lo que hay que averiguar es si las propuestas de un partido o de un líder político están dirigidas a proscribir la marginación y las disparidades sociales. Éste es el fondo de la cuestión. Hay que atender a los objetivos finales y no solamente a los elementos instrumentales para identificar las posiciones políticas.

5. *Los partidos de la izquierda.* Se consideran partidos de izquierda los que corresponden a las diversas variantes del marxismo que no han hecho una revisión ideológica ni una conversión política a raíz de los acontecimientos del Este europeo de los años noventa. Algunos de esos partidos, al formular nuevas relaciones entre el Estado y el mercado y al renunciar a la lucha armada como método para la conquista del poder, adoptaron una posición de izquierda moderada —una posición de centroizquierda— y adoptaron posturas muy parecidas a las de los partidos socialistas democráticos del sur de Europa, de América Latina y de otros continentes, si bien con sus tradiciones propias y diferentes. Muchos de ellos han pedido su ingreso y han sido aceptados por la → *Internacional Socialista*, que agrupa a los partidos socialistas democráticos, socialdemócratas y laboristas del mundo.

Son también de izquierda —de izquierda moderada— los socialdemócratas nórdicos europeos, los laboristas, los llamados partidos *verdes* (que constituyen un fenómeno relativamente reciente en la política mundial). Generalmente los partidos socialdemócratas se caracterizan por la unificación estructural o al menos por la estrechez de sus vínculos con los sindicatos obreros. El fenómeno de los partidos comunistas es muy interesante: a partir de la caída del imperio soviético y el hundimiento político, económico y militar del *segundo mundo* —países industrializados marxistas—, aquéllos cambiaron de nombre y adoptaron generalmente el de *democráticos socialistas*.

Por supuesto que para clasificar a los partidos, además de partir de sus enunciados filosófico-políticos, hay que atender a su programa, a sus ejecutorias y a la composición económico-social de su militancia y de su electorado. Los partidos de izquierda organizan a los trabajadores fabriles, campesinos, moradores de barrios pobres, artesanos,

capas medias de intelectuales y estudiantes. También debe atenderse a la *percepción* que del partido tienen los electores, que con su simpatía le confieren una credencial política. Todo esto, debidamente ponderado, da por resultado la definición política de un partido de izquierda. Debe tomarse en cuenta también su adhesión a preocupaciones sociales modernas, como la ecología, los derechos humanos de contenido económico-social, la integración económica internacional, el nuevo orden económico mundial, la búsqueda de una nueva forma de organización social ante la caducidad del Estado, la solidaridad entre los pueblos, factores estos frente a los cuales la derecha tiene sus reticencias y suspicacias.

Hay que ubicar a los partidos en su tiempo y en su espacio. Es un error no hacerlo. El → *liberalismo* fue de *izquierda* revolucionaria a fines del siglo XVIII: hoy es → *derecha*. Es también un error mirar a los partidos de Europa y de los países avanzados con los prismas del → *Tercer Mundo*. Esto es tan equivocado como juzgar a los partidos de los países subdesarrollados con los esquemas de valoración de los sociólogos norteamericanos o europeos. Cada posición ideológica obedece a un contexto determinado. Es una categoría dialéctica y, como tal, está íntimamente ligada a su contraria. La izquierda depende inevitablemente de la derecha y viceversa. Ambas contribuyen a definirse recíprocamente. Además, suele haber desplazamientos ideológicos en la geografía: un hombre de izquierda en un país puede ser considerado de derecha en otro, de acuerdo con las tradiciones políticas imperantes en éste. No existe, por tanto, una homologación ideológica internacional. Sólo hay parámetros aproximados y referencias relativas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

J

jacobinismo. Fue el pensamiento y la actitud de los *jacobinos,* en los tiempos de la Revolución francesa. Los jacobinos fueron los más exaltados, violentos e intransigentes de los revolucionarios, dirigidos por Dantón, Marat y Robespierre. Después de los *estados generales* de Versalles en 1789, ellos formaron primero una sociedad secreta —denominada *club bretón*— y, pasadas las jornadas sangrientas del 5 y 6 de octubre, empezaron a reunirse en el convento que antes fue de los frailes *jacobitas* (situado en la calle San Jacobo, de París), donde constituyeron la *Société des amis de la Constitution.*

Ésta circunstancia les dio el nombre, porque sus adversarios comenzaron a llamarles *jacobinos.* Ocurrió con ellos el mismo hecho curioso que con los *protestantes,* los *marxistas* y los *maoístas:* que deben el origen de su nombre a sus adversarios.

Fueron los jacobinos quienes presionaron para la disolución de la Asamblea General Legislativa a fin de dar paso a la Convención, que habría de condenar a muerte a los reyes y a miles de sus colaboradores y de incorporar los principios revolucionarios a la legislación constitucional de Francia. La Convención, en realidad, fue la heredera de todo el movimento ideológico innovador del siglo XVIII. De los jacobinos surgió la fracción más radical de los representantes populares, cuyos miembros tomaban asiento hacia la izquierda y en los escaños más altos de la Convención y a los que se llamaba por eso los *montañeses.*

Enemigos furibundos del trono y de la Iglesia, los jacobinos tomaron por la fuerza el 9 de agosto de 1792 la *commune* de París y asumieron todos los poderes de la ciudad. Lo hicieron por orden de Dantón. Bajo su control, la Convención abolió la monarquía e instauró la República francesa, una e indivisible, el 25 de septiembre de 1792. Suprimió los títulos honoríficos, proclamó la igualdad y estableció el trato de "ciudadanos" para todas las personas no obstante la función que desempeñen. Después de un juicio sumario, declaró culpable de conspiración contra la libertad pública a Luis XVI y le condenó a muerte, por escasa mayoría de votos. Fue ejecutado el 21 de enero de 1792. Creó el *Comité de Salud Pública* encargado de velar por la seguridad del Estado y de reprimir la acción contrarrevolucionaria. Fueron pasados por la guillotina los principales líderes girondinos, que representaban el sector moderado y transigente de la revolución. Marat, Dantón y Robespierre, los tres grandes caudillos jacobinos, asumieron el control de la situación. Sin embargo, no pudieron escapar al sino trágico de los revolucionarios: Marat fue asesinado por Carlota Corday, Robespierre condenó a la guillotina a Dantón y poco después él corrió la misma suerte.

La revolución devoró a sus propios hijos.

El *jacobinismo* se inspiró en el espíritu del libre pensamiento y del racionalismo de la → *Enciclopedia* francesa, en las ideas de → *libertad* e igualdad de Rousseau y en la teoría de la → *división de poderes* y de la garantía de los → *derechos humanos* de Montesquieu. Su pensamiento tuvo muy fuertes connotaciones revolucionarias, irreligiosas y anticlericales. Jacobinismo significó desde entonces radicalismo anticonfesional. Éste fue filosóficamente el jacobinismo. Pero tan importantes como sus ideas fue su actitud para defenderlas e imponerlas. La intransigencia doctrinal, el puritanismo y la austeridad fueron algunas de sus características fundamentales. Alguien lo denominó, por eso, "la tiranía de la virtud". Y, desde entonces, se llama *jacobinismo* a la pasión e intolerancia para defender los principios filosófico-políticos más radicales de la Revolución francesa.

jefe de Estado. Es quien ejerce las máximas funciones representativas del Estado, así en el orden interno como en el internacional. En la forma monárquica de gobierno se llama *rey* y en la forma republicana, → *presidente.* La vía de acceso al poder, en el primer caso, es la sucesión hereditaria de la corona, y en el segundo, la elección popular directa o indirecta. Sus poderes, sin embargo, varían según se trate de un sistema parlamentario —monarquía parlamentaria o república parlamentaria— o de un sistema presidencial.

La dinámica del parlamentarismo —sea monárquico o republicano— resta poder al jefe del Estado y le deja solamente el ejercicio de las funciones representativas. Los poderes políticos y administrativos efectivos están a cargo del primer ministro, quien los comparte con el → *gabinete.* En este sistema el cúmulo de poderes que corresponden a la función ejecutiva se fracciona y distribuye entre el jefe del Estado, el primer ministro y el gabinete. Al jefe del Estado le quedan finalmente sólo funciones representativas y, en cierto modo, puramente ceremoniales. Todo lo cual produce un fortalecimiento del Parlamento, que no solamente tiene funciones legislativas sino también políticas.

En el sistema presidencial la misma persona es jefe del Estado y jefe del gobierno. Esto significa que reúne en sus manos los poderes representativos, inherentes a su primera calidad, y además los

poderes políticos y administrativos propios de la segunda. Su poder, por consiguiente, es mucho mayor. Representa al Estado hacia el exterior, nombra libremente a los ministros, no tiene *gabinete* como órgano previsto en la Constitución, no comparte su poder con nadie. Gobierna y administra el Estado con un amplio radio de acción. Es el superior jerárquico de la función ejecutiva del Estado. El modelo de presidencialismo puro es el de los Estados Unidos de América, que refleja con bastante precisión las ideas de Montesquieu sobre la → *división de poderes*.

Tanto en los sistemas presidenciales como en los parlamentarios, el jefe del Estado es el responsable de conducir las relaciones internacionales y de ejercer la representación del Estado dentro de ellas. Es el órgano superior de la política externa. Nombra embajadores y funcionarios del servicio exterior. Personifica al Estado y sus actos son considerados como del Estado en el ámbito internacional, sin que requiera para ello plenipotencia ni autorización alguna. La capacidad representativa del jefe del Estado, en las relaciones exteriores, constituye una presunción *juris et de jure*. Está asistido de plenas inmunidades cuando está en territorio extranjero, de modo que no está sometido en lo absoluto a la jurisdicción local en razón de sus actos. Goza de inviolabilidad personal y de inviolabilidad de su domicilio, sus bienes, su correspondencia y sus comunicaciones. El Estado en cuyo suelo se encuentra tiene la obligación de brindarle una protección muy especial para precautelar su integridad, la de su familia y la de su séquito.

jefe de gobierno. Es el superior jerárquico de la función ejecutiva. El que la representa y habla por ella. En el sistema parlamentario, sea → *monarquía* o *república*, lleva el título de *primer ministro* o *premier* y en el sistema presidencial, el de → *presidente de la República*.

En el primer sistema, su nombramiento es hecho por el → *jefe del Estado* —sea el monarca o el presidente de la República— con la anuencia de los miembros de la mayoría parlamentaria. No es, por tanto, un nombramiento libre. El conjunto de los ministros o → *gabinete* debe reflejar la composición de fuerzas políticas del Parlamento. Ésta es una de las características esenciales del sistema. Los poderes del jefe del gobierno son muy limitados, no sólo por su dependencia de la mayoría parlamentaria, muchas veces inestable, sino también porque debe compartirlos con el jefe del Estado y con el gabinete. Ésta es otra de las características del sistema.

De todas maneras, dado que los poderes del primer ministro parecen haberse formado históricamente a costa de los del jefe del Estado, su autoridad es mayor o menor según el cúmulo de poderes que éste conserva. La dinámica del sistema parlamentario apunta, sin embargo, hacia el debilitamiento de la autoridad del jefe del Estado, quien cada vez está más circunscrito a desempeñar funciones puramente formales, de acuerdo con la conocida frase inglesa de que *el rey reina pero no gobierna*.

En el régimen presidencial, las calidades de jefe de Estado y jefe de gobierno están unidas en la misma persona, que por tanto ejerce las funciones representativas, propias de la jefatura del Estado, y además las funciones políticas y administrativas, inherentes a la jefatura del gobierno. Tiene por consiguiente mayor poder. Puede nombrar y remover libremente a los ministros de Estado, que son sus secretarios, y el gabinete es solamente un órgano de asesoramiento que puede o no ser convocado y cuya opinión no es vinculatoria para el *presidente*. En la Constitución norteamericana, que creó hace 200 años el modelo puro de presidencialismo, no hay siquiera una mención al gabinete.

jingoísmo. Viene del inglés *jingo*, nombre dado en Inglaterra y en los Estados Unidos de América a quienes alardean excesiva e inoportunamente de → *patriotismo*.

Hay dos versiones distintas sobre el origen de esta palabra. La una sostiene que *jingo* fue originariamente el diminutivo medieval de san Jorge, que fue el mítico patrono de los ejércitos de Inglaterra, a quien se ha representado pictóricamente montado a caballo —y éste fue uno de los temas favoritos de los pintores renacentistas— matando al dragón con su espada para liberar a la princesa Cleodolinda.

La otra, más verosímil, sitúa el origen de la palabra en Inglaterra durante la guerra ruso-turca de 1877-1878, en que los ingleses, bajo el gobierno del primer ministro Disraeli, enviaron al *british mediterranean squadron* para detener el avance de los rusos. Por esos días se cantaba una canción popular que decía: *"we don't want to fight, but ¡by jingo! if we do, we've got the ships, we've got the men, we've got de money too"*.

La canción se convirtió en la marcha con que los ciudadanos británicos partían al frente de batalla contra Rusia en Turquía.

Se acuñó entonces la expresión *jingoes*, tomándola de esa canción patriótica, para designar a los defensores de la política británica de → *contención* de los afanes expansionistas de los zares de Rusia.

Jingoísmo significó, desde entonces, exaltada → *patriotería* que propugna una política exterior agresiva contra otros Estados. En cierto sentido es el equivalente inglés de → *chovinismo*.

"joint venture". Expresión inglesa con la que se designa la asociación transitoria de personas y capitales para emprender en una determinada actividad de la producción económica, en términos tales que los socios comparten las responsabilidades, los riesgos y las utilidades de la operación. Ellos pueden poner en común, con finalidad de lucro, aportaciones dinerarias, bienes, valores, conocimientos tecnológicos, trabajo, marcas de fábrica o patentes y formar con ellos una empresa ocasional para afrontar un determinado proyecto productivo.

Esta modalidad de inversión se originó en los Estados Unidos como resultado de la práctica empresarial observada desde fines del siglo pasado, en el marco de la tendencia al pragmatismo y a la flexibilidad que ha caracterizado la conducta económica norteamericana. El *joint venture* pudo formarse y disolverse rápida e informalmente y con un mínimo de gastos. Fue una magnífica respuesta a la creciente velocidad de las operaciones económicas en el mundo moderno.

Desde sus orígenes, el *joint venture* —llamado también *joint adventure* o *joint enterprise*— fue un consorcio formado por grandes empresas que, en lugar de competir entre ellas, se asociaron para alcanzar un contrato importante de provisión de bienes o de construcción de obras públicas. La individualidad de las empresas coligadas no desapareció en el seno del consorcio ni los participantes ocultaron su intervención. Los derechos y obligaciones entre ellos, en virtud del contrato de asociación, fueron los propios de los socios, que participan en los beneficios o en las pérdidas de la operación, pero en cuanto a su responsabilidad frente a terceros, puesto que el consorcio no constituyó una nueva persona jurídica —no fue una *legal entity*, que dirían los juristas norteamericanos— ellos respondían individualmente y con su patrimonio de las obligaciones contraídas.

No hay en castellano una expresión que defina exactamente lo que es el *joint venture* en la usanza empresarial norteamericana. Es una suerte de "asociación accidental" o de "empresa conjunta" de personas y de capitales para afrontar un determinado proyecto económico, que dura el tiempo necesario de su ejecución. Los juristas franceses lo consideran como una *société momentanée*. En los países latinoamericanos del Cono Sur se suele utilizar la expresión poco castiza de "emprendimiento conjunto" para designar esta relación económica. No es una sociedad a largo o mediano plazo, como las sociedades convencionales, sino de corta duración. No va más allá de la conclusión del respectivo proyecto. Tiene algunas semejanzas con lo que en el *derecho societario* latinoamericano se denomina "sociedad de hecho" o con el contrato de "cuentas en participación", aunque no es exactamente lo mismo.

El llamado *joint venture* no se concreta en una sociedad formal, como la compañía anónima, la colectiva, la de responsabilidad limitada, de nombre colectivo, comanditaria, en comandita por acciones, de economía mixta, etc., ni forma una persona jurídica nueva y diferente de las que la constituyen. Por consiguiente, las responsabilidades frente a terceros las deben afrontar los sujetos del convenio de *joint venture*. Esto significa que la existencia de esta asociación accidental es inoponible frente a terceros, o lo que es lo mismo, que los empresarios del *joint venture* deben responder individualmente por las obligaciones que haya contraído la asociación.

Algunos juristas incluso no la consideran una asociación, aunque se funde en un contrato, sino simplemente un "mecanismo operativo" para llevar adelante un determinado proyecto económico, en el que se establece un sistema de colaboración de diversas personas o empresas.

El contrato de *joint venture* puede ser nacional o internacional, según lo suscriban personas o empresas de distintas nacionalidades o solamente del país de origen.

judaísmo. Es la religión del pueblo judío, llamada también *mosaísmo*. Está fundada enteramente en el Viejo Testamento, o sea en la primera de las dos grandes partes en que se divide la Biblia, y en los ingenuos y pintorescos relatos que él contiene sobre la creación del mundo, la formación del hombre, el paraíso terrenal, el pecado original, el diluvio y otros, todos los cuales fueron narraciones mitológicas que se encuentran en casi todas las religiones de Oriente y que penetraron entre los hebreos bajo el dominio de otros pueblos, especialmente el babilónico y el persa, varios siglos antes de nuestra era. Reconoce un Dios único, que es *Jehová* o *Yahvé*. Niega la divinidad de Jesucristo y no admite otras revelaciones que las de Moisés y las de sus profetas. Sostiene que Moisés recibió de Dios la *torá* o las tablas de la *ley* para que las impusiese a su comunidad. Espera la llegada de un mesías que levantará a su pueblo de la postración y le liberará de su opresores extranjeros.

La religión judaica es una de las más antiguas de la humanidad. Su historia se remonta a casi 4 000 años. Surgió de las experiencias vividas en el desierto, después de su éxodo de Egipto, por el pueblo al que Dios había "escogido" para iniciar la difusión de sus principios y la redención de la humanidad. A diferencia de otras religiones, ella no se formuló alrededor de una persona ni de un dogma —como aconteció con el cristianismo, el mahometismo o el budismo— sino de leyes, instituciones, prácticas y costumbres religiosas. La gran figura del *judaísmo* fue Moisés, pero ni siquiera él fue considerado un Dios. Moisés fue líder político, general, legislador, juez y sacerdote, como era lo usual en los liderazgos primitivos, pero no Dios. Los principios judaicos fueron tan fuertes que sobrevivieron a la destrucción sucesiva del pueblo judío por los asirios, babilonios, persas, romanos, bizantinos, árabes, seléucidas, cruzados, mamelucos, turcos otomanos e ingleses, que les despojaron de sus tierras. Sin embargo, los judíos nunca renunciaron a su propósito de retornar algún día a la *eretz Israel* —tierra de Israel—, fundar allí su Estado y practicar su religión.

Hasta el cautiverio de Babilonia, la religión judía se mantuvo unida. Pero, a la vuelta del destierro, los *samaritanos* —o sea los habitantes de Samaria, la región norte de Judea— se adhirieron a la letra de la *ley* y desecharon la tradición de los profetas, lo cual les separaró de los *judíos* propiamente dichos. Esta división se consumó con la construcción por los samaritanos de un templo en Garizim, diferente del de Jerusalén, en el año 435 antes de nuestra era.

Después de la dispersión ordenada por el emperador Adriano en el año 135, los doctores del *judaísmo* se reunieron en Tiberiades y formaron un gran consejo de la nación denominado *sanedrín*, compuesto por 71 miembros escogidos entre los sacerdotes, los escribas y los jefes de las tribus, que hacía las veces de Parlamento y de tribunal de justicia. Era la única institución judía que tenía alguna efectividad. Formaron también un seminario para los rabinos. Éstos redactaron el *Talmud*, destinado a conservar la *ley* oral y las tradiciones judaicas, cuyo texto se convirtió en la base de la fe de los judíos, no obstante lo cual más tarde produjo su división en dos sectas rivales: la *talmudista*, que seguía al pie de la letra las disposiciones del *Talmud*, y la *caraíta*, que se atenía a la antigua *ley* de Moisés.

El judaísmo es una religión monoteísta. *Yahvé* es su dios único. Al principio se lo concibió como un dios guerrero —el *jahvé sabaotuh*— hasta la conquista de Palestina y la transformación de las tribus primitivas en sedentarias. Después se convirtió en un dios moral, cuyo culto adquirió con el rey Salomón, hijo de David, un gran esplendor.

Pueden distinguirse cuatro periodos en el *judaísmo:* el patriarcal, el mosaico, el profético y el talmúdico. La religión judaica prescribe las oblaciones públicas y privadas, el ayuno, las fiestas religiosas —de pascua o de los ázimos, de pentecostés o de las primicias, de los tabernáculos, de la expiación—, la santificación de los sábados, la circuncisión y la purificación.

El → *cristianismo,* que compartió con el judaísmo parte de los textos bíblicos, fue el heredero del monoteísmo judío e imitó muchos de los ritos de la religión judaica, como el bautismo y la confirmación.

Pero el *judaísmo,* a más de una religión, es una filosofía formada por el conjunto de las ideas filosófico-religiosas de los pensadores antiguos y medievales del pueblo hebreo. La filosofía judaica representa un gran esfuerzo por entender, a través del pensamiento racional, la relación del hombre con Dios. En ella se incluye gran parte de los comentarios a la *Cábala,* que es en la tradición judía el sistema de interpretación mística y alegórica del Antiguo Testamento surgido en el siglo XIII, y al *Talmud,* que es el libro que contiene la tradición, doctrinas, preceptos y ceremonias de la religión judía, y además las ideas de los pensadores medievales que ensayaron una conciliación entre el culto a la *ley* —que era el conjunto de mandamientos dados por Dios al *pueblo elegido*— y la tradición aristotélica, cuyo máximo exponente fue Maimónides.

juicio político. Es un procedimiento político-judicial para hacer efectiva la → *responsabilidad* de los gobernantes en el sistema republicano de gobierno. Sus antecedentes se remontan al año 1641, cuando en Inglaterra el Parlamento sometió a juicio y condenó y ejecutó a Thomas W. Strafford, el ministro del rey. Este procedimiento, que desde entonces se denominó *impeachment,* se incorporó a las normas y costumbres constitucionales inglesas y formó parte de la larga lucha por la supremacía política entre el Parlamento y la corona. Su plasmación jurídica se dio con la Constitución norteamericana de 1787. Como ocurrió con las principales instituciones políticas —el Estado de derecho, la división de poderes, el *habeas corpus,* el sistema legislativo bicameral, la facultad de *veto* del jefe del Estado, los partidos políticos— el origen histórico del *juicio político* fue inglés, su lucubración teórica francesa y su aplicación práctica norteamericana.

El *impeachment* reglado por la Constitución norteamericana de 1787 se erigió en modelo de juicio político para los demás países. Fue consagrado en su artículo 2, sección cuarta, que dice que "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves".

El proceso debe originarse en la Cámara de Representantes, llamada a cumplir el papel de acusadora. Corresponde al Senado actuar como tribunal de justicia y, cuando el juzgamiento se haga al presidente de la República, será presidido por el presidente del Tribunal Supremo de Justicia. La declaración de culpabilidad se tomará por los votos que representen los dos tercios del número de senadores presentes. Las penas imputables son la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para ocupar cargos de honor, de confianza o de provecho en el gobierno de los Estados Unidos.

Sin menoscabo de esas sanciones, que corresponden a su responsabilidad política, el funcionario culpable quedará sujeto al enjuiciamiento, condena y castigo por los tribunales ordinarios de justicia por los delitos comunes que hubiere cometido con ocasión del ejercicio del mando.

En la teoría constitucional se conoce con el nombre de → *desafuero* al acto del Congreso por el cual, después de juzgar la conducta oficial de un funcionario, lo pone a disposición de los tribunales de justicia para el juzgamiento de su responsabilidad penal por los delitos que hubiere cometido con ocasión o por consecuencia del ejercicio de su cargo.

El *desafuero* se ha instituido para preservar la división, equilibrio e independencia de los poderes del Estado. Sin la previa autorización del Congreso no puede la función judicial encausar penalmente a los principales personeros del Poder Ejecutivo ni a los legisladores. La razón de ser del *desafuero* es impedir que, por medio del arbitrio del enjuiciamiento, la función judicial someta a los otros poderes. En consecuencia, compete primero al Parlamento conocer las acusaciones contra los referidos funcionarios y autorizar, si ellas tuvieren fundamento, la iniciación de la causa judicial. Por seguridad se exige la voluntad de dos de los tres poderes para poder someter a juicio penal al presidente, vicepresidente, legisladores y ciertos altos funcionarios de la administración pública.

El *juicio político* obedece a formalidades y trámites diferentes entre los países, pero el derecho constitucional comparado demuestra que, por lo general, hay algunos rasgos comunes. En los sistemas bicamerales la acusación se procesa en la Cámara de Diputados. Cuando ella encuentra que hay fundamento jurídico suficiente, delega a una comisión de sus miembros para que formule la acusación y abre así el procedimiento. El funcionario acusado ejerce, por sí o por medio de sus abogados, su derecho de defensa. Después de escuchar a las partes, la Cámara del Senado (presidida por el presidente de la Corte Suprema de Justicia si el acusado es el jefe del Estado), constituida como tribunal, abre la cuestión a la deliberación de sus miembros y toma luego una decisión que, si es condenatoria, requiere el voto de una mayoría especial del número de senadores que la integran o del número de senadores concurrentes. Las penas imputables son la destitución del cargo, la inhabilitación temporal para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de poner al funcionario a disposición de los jueces ordinarios para establecer las responsabilidades penales a que hubiere lugar.

"júpiter tonante". Expresión que se usa para señalar la actitud arrogante o autoritaria de alguien que truena y lanza rayos como Júpiter, el más poderoso de los dioses de la mitología griega. Zeus (conocido por los romanos como Júpiter), quien era el dios supremo del Olimpo y a quien todas las demás deidades del mahometismo y los hombres rendían pleitesía, tronaba en las alturas y era dueño del rayo para hacerse obedecer.

Por analogía, se ha acuñado la expresión "Júpiter tonante" para señalar a quien adopta una actitud altanera y amenazante en la vida política.

jurisdicción. Es, en sentido amplio, el ámbito territorial hasta donde llega el poder de los órganos del Estado. La autoridad estatal es esencialmente territorial, es decir, está necesariamente referida al territorio. Sus leyes y sus disposiciones tienen un determinado ámbito territorial de validez. Pueden extenderse a todo él o a una de sus partes, dependiendo de la forma de organización estatal —*Estado unitario* o *Estado federal*— pero siempre tendrán una relación directa e inseparable con el territorio.

En sentido restringido, *jurisdicción* es la facultad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado que tienen las cortes de justicia y los jueces de un Estado. El vocablo viene de la palabra latina *jurisdictione,* y ésta, a su vez, de la expresión latina *jus dicere,* que significa *decir el derecho.* La jurisdicción es, por tanto, la declaración del derecho, facultad que ejercen los magistrados de la justicia. Autorizados por la soberanía popular, ellos tienen la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Se denomina *competencia* a la medida como esa potestad se distribuye entre los diferentes órganos de la función judicial, en razón del territorio, la materia, los grados, la cuantía y las personas.

justicia. Este término, que viene del latín *iustitia,* tiene muchas significaciones. En el sentido político de la palabra, justicia es lo que, con referencia a un todo, corresponde a cada quien en derechos y deberes frente al Estado y la sociedad. En sentido administrativo, es el tribunal o judicatura que oye y juzga a las partes de un litigio. Desde el punto de vista judicial, es la decisión de los jueces en cada caso de controversia en torno a un derecho. Desde la perspectiva ética, son las virtudes que hacen, del que las tiene, un hombre bueno. En el campo económico es la equidad en la distribución de los bienes y servicios que genera la vida colectiva. En la convivencia de los Estados, es la equidad de trato en las relaciones económicas y de comercio internacional. En teología, es la atribución divina de castigar o premiar a los mortales por sus actos y de ordenar las cosas de la tierra en número, peso y medida.

Los filósofos presocráticos de Grecia tenían de la justicia una idea muy general y cósmica: lo justo, para ellos, era lo que no interfería con el orden al cual algo pertenecía. La justicia consistía en que cada cosa ocupara el lugar que le correspondía en el universo. Cuando eso no ocurría, cuando una cosa usurpaba el lugar de otra, surgía la injusticia. Esta idea se trasladó después a los seres humanos. La vulneración de la justicia fue, entonces, cualquier alteración del orden social aceptado. La justicia fue el principal tema tratado en la *República* de Platón. Ella fue para el filósofo griego no sólo una condición de la felicidad humana, sino una virtud fundamental para la estabilidad social. La justicia fue para los pensadores griegos de su tiempo una de las cualidades del buen orden político. Aristóteles, en su *Política,* aceptó gran parte de las ideas de Platón sobre la justicia pero introdujo nociones nuevas. La dividió en "distributiva" y "conmutativa". La primera fue la repartición de los honores, fortuna y todos los demás bienes entre los integrantes de la sociedad. La *justicia distributiva* presuponía una relación entre el individuo y la sociedad política. En cambio, la *justicia conmutativa* es la que regula las relaciones voluntarias o involuntarias entre las personas.

En las concepciones cristianas que después vinieron, la justicia con frecuencia fue suplantada por la caridad. San Agustín decía que la justicia da a cada cual lo que se le debe, mientras que la caridad le otorga más de lo que se le debe. De este modo privilegiaba la caridad sobre la justicia. Santo Tomás y, en general, el → *tomismo,* consideraba a la justicia como un sistema de regulación de las relaciones humanas en la sociedad. Siguiendo a Aristóteles, habló de tres clases de justicia: la *conmutativa,* basada en el intercambio de bienes y servicios entre los miembros de la sociedad; la *distributiva,* que regula las relaciones de los entes políticos con sus miembros; y la *legal,* que nace de las leyes cuya obediencia es obligatoria.

Para los antiguos juristas romanos la *iustitia* era dar a cada quien lo que es suyo y le pertenece, de acuerdo con la recta razón que es la ley.

Los juristas romanos de la Antigüedad decían que los preceptos de la justicia son tres: vivir honestamente —*honeste vivere*—, no hacer daño a otro —*alterum non laedere*— y dar a cada uno lo que es suyo —*jus suum unicuique tribueri* —.

El sabio emperador Justiniano (482-565) del Imperio romano de Oriente definió la justicia como la voluntad constante y perpetua de de dar a cada uno lo que se merece. Este concepto comprendía la distribución de beneficios pero también la imposición de penas en función de los merecimientos de cada quien.

El código de las *Siete Partidas,* que es uno de los monumentos más admirables de la legislación universal, publicado en el año 1265 bajo el reinado de Alfonso X *el Sabio,* en España, recogió estos principios del derecho romano y con su viejo y hermoso castellano dijo que "segunt departieron los sabios antiguos justicia tanto quiere decir como cosa en que se encierran todos los derechos de qual natura quier que sean. Et lo mandamientos de la justicia et del derecho son tres; el primero es que el home viva honestamente quanto en sí; el segundo que non faga mal nin daño a otri; el tercero que dé su derecho á cada uno: et aquel que emplee estos tres mandamientos face lo que debe á Dios, et a sí mismo et a los homes con quien vive, et cumple et mantiene la justicia".

La justicia es también la ciencia de lo justo. Su instrumento es la → *ley.* Lo legal, sin embargo, no siempre coincide con lo justo. A veces la ley, torcida en el servicio de intereses particulares, mantie-

ne una disidencia con la justicia. Deja de ser su instrumento. Se aparta de su misión natural. Ahí se produce una discrepancia entre lo legal, que es lo que está de acuerdo con la ley, y lo justo que es lo conforme con la justicia.

Éstas son algunas de las denotaciones de la palabra *justicia*.

En las sociedades primitivas los hombres se hacían justicia por sí mismos. Las sanciones que se imponían eran ilimitadas y no guardaban ninguna proporción con el daño causado. Después hubo un progreso. Vino la *ley del talión* con la célebre fórmula del *ojo por ojo y diente por diente*. Pese a lo bárbara que hoy nos parece, ella representó un gran avance en comparación con la represalia ilimitada anterior porque estableció al menos una proporcionalidad entre el daño inferido y la respuesta de la víctima. Fue, de alguna manera, una limitación en el ejercicio de la justicia por mano propia. Más tarde nadie pudo hacerse justicia por sí mismo. Debió acudir al juez a que la haga. En las sociedades incipientes el juez era el caudillo del grupo, que ejercía todos los poderes, incluido el de impartir justicia entre sus miembros. Después se crearon jueces especiales, aunque dependientes de la autoridad política. En las antiguas monarquías el rey administraba justicia o confiaba que la administrasen los subalternos. En el absolutismo monárquico las cosas no fueron del todo diferentes.

En el *fuero* acordado en el año 1188 en las Cortes de León por el rey Alfonso IX, conocido como *Ordenamiento de León* o *Pacto de Sobrarbe*, en el que se consagraron algunas libertades que se erigieron luego en modelo para los ordenamientos jurídicos del futuro en la protección de los derechos del hombre, el monarca mandó que "el que tuviese enemistad con alguno acuda a mí o al señor de la tierra o a las justicias puestas por mí, por el obispo o por el señor" y estableció que "si el señor de la tierra y la justicia se negasen a cumplir este mandato (de atender las reclamaciones de un perjudicado), denúncienmelo el obispo y los hombres buenos, para que yo haga justicia al agraviado" (Art. 9) y mandó igualmente (Art. 19) "que si alguna autoridad judicial denegase justicia a un reclamante, o la dilatase maliciosamente, no haciendo derecho en el término de tres días, lo compruebe aquél por medio de testigos ante cualquiera de las autoridades judiciales inmediatas, de modo que conste la verdad; y oblíguese a la autoridad judicial maliciosa a pagar al agraviado el duplo de su demanda y el duplo de los gastos que hubiese causado con su maliciosa dilatación".

La *Carta Magna* inglesa, otorgada por el rey Juan *sin Tierra* el 15 de junio de 1215, por la que se imponen varias limitaciones al poder y se reconoce una serie de derechos en favor de los súbditos de Inglaterra, contiene una disposición muy importante, en su artículo 49, que es la de que "no venderemos, ni rehusaremos, ni dilataremos a nadie la administración de justicia".

Éstos fueron antecedentes muy importantes para formar el concepto de *justicia* y determinar la función que a ella le cabe dentro de la organización de una sociedad.

Sin embargo, hasta ese momento la justicia fue impartida por el monarca o por funcionarios en favor de quienes él delegó la facultad de juzgar.

Fue la Revolución francesa la que creó un órgano de poder independiente para ejercer la atribución de administrar justicia en la sociedad y sistemas procesales que garantizaran debidamente el derecho de las personas a defenderse. Desde entonces la función de juzgar es autónoma y desvinculada de la autoridad política. Se llama → *Poder Judicial* o simplemente *la justicia* al conjunto de magistraturas y órganos encargados de juzgar y hacer cumplir lo juzgado. Y es uno de los tres poderes en que se descompone la autoridad pública, de acuerdo con la teoría de la → *división de poderes*, en la forma republicana de gobierno.

justicia social. Es la justicia referida específicamente a las relaciones económicas dentro del grupo humano. Postula la necesidad de organizar la sociedad con arreglo a criterios equitativos en la distribución de los bienes y de lo que éstos producen, de modo que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a ellos. Parte del principio de que los bienes y servicios se producen con el trabajo de todos y de que, por tanto, no deben ir a parar a las manos de unos pocos.

La *justicia social* se refiere a una multitud de bienes y servicios, tangibles unos, intangibles otros. La remuneración por el trabajo, el acceso a la educación y la cultura, la seguridad social, la distribución de la renta, la participación en el usufructo de los bienes y servicios que se producen con el esfuerzo colectivo, la participación en el desarrollo social, son todos ellos elementos de la justicia social.

El criterio de *justicia social* nació en el curso de la primera Revolución industrial ante la inmisericorde explotación de que fueron víctimas los obreros y sus familias en las nacientes instalaciones industriales. Sus ominosas condiciones de trabajo y de vida pusieron de manifiesto, para quienes tuvieron la sensibilidad, no muy usual en ese tiempo, de conmoverse con el fenómeno, la necesidad de establecer relaciones de justicia en las tareas de la producción y en la organización social. Nació así el concepto de la *justicia social*, que estuvo destinado a remplazar a la vieja noción cristiana de la caridad, una de las tres virtudes teologales. Ya no era por *piedad* sino por *derecho* que debían satisfacerse las necesidades de los trabajadores. Éste fue un cambio cualitativo en la consideración del problema social.

El concepto de justicia social involucra, en cierto modo, a las nociones de *equidad* y de *igualdad*. De una equidad entendida como uno de los objetivos de la política económica entre los que deben optar los planificadores de la economía. Y de la igualdad concebida más que como uniformidad de oportunidades para todas las personas como asistencia compensatoria a favor de las que más la necesitan para colocarse en el mismo punto de partida. La justicia social es una corrección de la igualdad abstracta bajo el criterio de que la libertad entre desiguales conduce a la injusticia.

Como es lógico suponer, la *justicia social* no surge espontáneamente de la trama de las relaciones

de producción. No obedece a ningún género de filantropía ni de paternalismo. Los hombres, por naturaleza, tienden hacia el egoísmo económico y deben ser las leyes y la autoridad pública las que les fuercen a considerar el interés de los demás. La *justicia social,* por consiguiente, es un valor forjado por la ley y respaldado por la autoridad política.

justicia social internacional. Es la equidad económica y comercial en las relaciones entre los Estados ricos y dominantes del Norte y los Estados pobres y dependientes del Sur. Ella se ha convertido para estos últimos en una meta a conquistarse a través del → *nuevo orden económico internacional,* que abra las posibilidades de un trato económico equitativo para todos los países del planeta.

Mientras esto no se logre, el enfrentamiento Norte-Sur seguirá siendo, sin duda, la confrontación más importante de nuestros días. Ya lo era hace más de 10 años, en concepto de mi inolvidable amigo Willy Brandt (1913-1992), quien al presentar el informe de la Comisión Norte-Sur que él presidió, consideró a *"las relaciones entre el Norte y el Sur como el más importante desafío social de nuestra época".*

Desde los tiempos de Brandt hasta nuestros días las cosas han empeorado. La dinámica expansionista de los países del Norte ha sido y es implacable. Han impuesto condiciones de intercambio de tal modo injustas que han producido una constante transferencia de recursos de los países pobres a los ricos. Y la inocultable realidad es que, a pesar de todos sus esfuerzos, los países del Sur están en un *proceso de subdesarrollo* comparativamente con los del Norte, porque la brecha entre ellos no cesa de profundizarse, al ritmo del distinto avance científico y tecnológico.

Según estimaciones del Banco Mundial, a principios de los años ochenta había en el mundo subdesarrollado 500 millones de seres humanos que vivían por debajo del dintel de la → *pobreza* absoluta mientras que 10 años después se había duplicado el número de quienes subsistían en esas condiciones, con una renta de menos de 370 dólares al año. Es presumible que en los próximos años se agraven las condiciones de pobreza, hambre, desnutrición, enfermedad y analfabetismo, a pesar de la existencia —o quizá por eso mismo— de zonas centrales modernas, internacionalizadas y de extraordinario desarrollo en el seno de las sociedades dualistas de los países del Sur.

Las fuentes de la iniquidad internacional son varias: de carácter monetario, comercial, crediticio, cambiario y científico-tecnológico.

El manejo de la moneda, el crédito, los cambios y el comercio internacional por las llamadas "instituciones de Bretton Woods" *(Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Acuerdo General de Aranceles y Comercio [GATT],* convertido recientemente en la *Organización Mundial de Comercio)* ha favorecido siempre los intereses de los países ricos contra los pobres. Sin embargo, su obsolescencia con respecto a los cambios que ha experimentado el mundo es tal que, al decir del entonces secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldhein, "ni siquiera puede afirmarse ya que funcionen bien para los ricos".

En todo caso, las "instituciones de Bretton Woods" han sido y son manejadas a conveniencia de los países poderosos. Sus prioridades y procedimientos no son los más convenientes para los países pobres y conspiran contra su anhelo de promover la justicia económica internacional y el → *desarrollo humano.*

Siguiendo los consejos de los economistas clásicos, la → *división internacional del trabajo,* establecida desde los comienzos de la primera → *Revolución industrial,* al favorecer la especialización de cada país en la producción y comercialización de las mercancías que le ofrecen mayores ventajas comparativas y, a cambio de ellas, importar las que se producen a costes más bajos en otros, tendió a producir un crecimiento asimétrico en el mundo a causa de la notable diferencia de → *productividad* que tienen los sectores económicos primarios en comparación con los secundarios y terciarios. Los resultados de esa división internacional del trabajo desmienten la afirmación de los economistas clásicos que veían en ella un factor de progreso para todos los países.

La división internacional del trabajo, mirada objetivamente, es una de las tantas manifestaciones de la relación de dominación y dependencia entre los países. Con ella la dependencia se ha profundizado porque en la estructura del comercio mundial se ha producido un creciente "deterioro de los términos de intercambio" en perjuicio de los países periféricos. Esto significa que conforme pasa el tiempo suben los precios de las manufacturas producidas por los países industrializados y simultáneamente bajan los de las materias primas del → *Tercer Mundo.* De modo que cada vez se requieren más unidades de productos primarios de exportación para adquirir un mismo producto manufacturado de los países industrializados. Lo cual aumenta incesantemente la "brecha" económico-social entre ellos y profundiza la *injusticia social internacional.*

En todo esto hay varias incoherencias e iniquidades que desvirtúan las previsiones de los economistas clásicos y neoclásicos. Ellos pensaron que el desarrollo del comercio internacional jugaría un papel "homogeneizador" del crecimiento de todos los países. Pero los hechos son diferentes. El comercio internacional ha expandido unas economías y ha deprimido otras. En la actividad manufacturera la productividad crece a una tasa mucho más alta que en la producción de bienes primarios. Sin embargo, el incremento de la productividad no bajó los precios de los bienes industriales, como debió ocurrir por la disminución de sus costes, sino que los aumentó en beneficio de los ingresos del mundo desarrollado. En los países periféricos, mientras tanto, el exceso de mano de obra disponible para la producción de bienes primarios presionó sobre los salarios y abarató los precios finales en beneficio de los países importadores. Todo este conjunto de iniquidades en el comercio externo ha dado como resultado la concentración de los frutos del progreso tecnológico en los países centrales.

El manejo de la → *tecnología* es otro de los factores que conspiran contra la *justicia social internacional.* Las diferencias entre los países desarrolla-

dos y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es la organización de pensadores y científicos creada en 1968 para estudiar los problemas del planeta y vislumbrar el futuro de la humanidad—, aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica del mundo se realiza en los Estados desarrollados. Esta desproporción determina una creciente brecha en el ritmo de progreso de los países y la consecuente agudización de las relaciones de injusticia y dependencia.

Más de 3 500 millones de personas, o sea las tres cuartas partes de la población mundial, viven en la zona subdesarrollada del planeta y para el año 2000, tal como van las cosas, la proporción subirá probablemente a las cuatro quintas partes. Esta inmensa porción de la humanidad brega por un cambio en el orden económico internacional, que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad el ingreso mundial y que les permita mayor participación en la decisión de los asuntos que comprometen el destino de la humanidad. Esta lucha no es fácil. Los nexos internacionales están determinados por la relación de fuerza entre los países. Son, en realidad, relaciones de poder. Los Estados del Norte, que tienen como eje a los siete de mayor desarrollo industrial, se resisten a todo cambio que pueda poner en riesgo su hegemonía. Actúan en un frente común de negociación a pesar de sus discrepancias internas. El problema de la deuda lo puso en evidencia en 1982. Y la llamada "Ronda Uruguay" del GATT también. Los países del Sur tienen mucho menos homogeneidad y su unidad se ve resquebrajada con frecuencia. En realidad, estos países son muy disímiles entre sí. Difieren en tamaño territorial, población, recursos naturales, grados de desarrollo económico, cultura y regímenes políticos, aunque todos comparten la marginación de los beneficios de la prosperidad y del progreso.

Un solo dato pone de relieve la falta de justicia social que impera en el mundo internacional. Los países que integran la célebre *trilateral* representan actualmente, en el orden de la relación entre la población del planeta y el producto bruto mundial (PBM), las siguientes cifras: la Unión Europea representa 6.4% de la población mundial y tiene 32% del PBM, los Estados Unidos 4.8% de la población y tienen 25.5% del PBM y el Japón 2.3% de la población y posee 14.6% del PBM. Lo cual significa que la *trilateral* representa sólo 13.5% de la población global pero absorbe 72.1% de la renta mundial, mientras que el resto del planeta, compuesto principalmente por los países pobres del *Tercer Mundo*, no obstante tener 86.5% de la población, dispone apenas de 27.9% de la renta mundial.

Las disparidades internaciones corren el riesgo de profundizarse bajo el mundo unipolar que ha emergido después del colapso de la Unión Soviética y su bloque. Ya no existen los contrapesos geopolíticos de antes que, si bien llevaron a las angustias de la → *Guerra Fría*, fueron un factor para que la gran potencia de Occidente se preocupara de las condiciones de vida de los países pobres de su → *zona de influencia* por temor al "peligro comunista". El mundo unipolar tiene evidentemente ese riesgo. Durante el último ciclo de sesiones de la *UNCTAD VIII (United Nations Conference on Trade and Development)* efectuado en Cartagena de Indias, se puso en evidencia el abrumador poderío político y económico de la gran potencia superviviente y de sus aliados de la *trilateral*, libres ya del contrapeso de los países del desaparecido COMECON.

justicialismo. Llámase *justicialismo* o *peronismo* al movimiento político de corte populista fundado en Argentina por el general Juan Domingo Perón a finales de los años cuarenta y al conjunto de sus ideas políticas.

Éste fue el nombre que Perón y sus partidarios dieron al naciente movimiento. La palabra se deriva de → *justicia*. Pretendió ser una teoría política capaz de llevar a la práctica la justicia social. La iniciativa perteneció al doctor Stafforini, un antiguo funcionario de la Secretaría de Trabajo y Previsión, quien en una reunión de la dirigencia en 1945, en la que se buscaba un nombre para el movimiento, dijo: "si esto ha de ser algo que gire sobre el pivote de la justicia social, pongámosle *justicialista*".

Juan Domingo Perón (1895-1974) fue presidente de Argentina en tres periodos: 1946-1952, 1952-1955 y 1973-1974.

Egresado en 1913 del Colegio Militar como subteniente de infantería, Perón prosiguó exitosamente su carrera castrense hasta que, después del → *golpe de Estado* militar del 4 de junio de 1943, ejecutado por una *logia* de oficiales, pasó a desempeñar simultáneamente los cargos de ministro de Guerra y ministro del Trabajo y, el 7 de junio de 1944, también el de vicepresidente de la República. Antes, entre 1939 y 1941, había cumplido una larga misión militar en Italia durante el régimen fascista de Mussolini, que sin duda le dejó huellas indelebles. Cuando el gobierno *de facto* quiso legitimar su situación y convocó a elecciones presidenciales el 24 de febrero de 1946, el coronel Perón triunfó en ellas sobre el binomio Balbín-Frondizi del Partido Radical y asumió el mando presidencial el 4 de junio de 1946. Bajo su gobierno se unificó la Confederación General del Trabajo, como eje del movimiento obrero sometido al control oficial, y se fundaron el *Partido Peronista* y el *Partido Peronista Femenino*, en apoyo civil a su líder. El infatigable trabajo de Eva Duarte de Perón tuvo mucho que ver en esto. Gracias a una enmienda constitucional aprobada en la Asamblea Legislativa por la mayoría peronista, en una votación de discutible legalidad, Perón fue reelegido como presidente de la República el 11 de noviembre de 1951 e inició un nuevo periodo de gobierno en 1952, que duró hasta el 19 de septiembre de 1955 en que fue derrocado por un alzamiento militar. Un tribunal de honor de las fuerzas armadas le declaró indigno de ostentar el grado y de vestir el uniforme militar. Se exilió por 18 años en España. Después de su larga ausencia volvió al poder por elección popular en 1973, en la que volvió a derrotar a su viejo adversario Ricardo Balbín, líder de Unión Cívica Radical. En esa elección, la papeleta electoral peronista estuvo formada por Perón a la presidencia y su propia mujer, María

Estela Martínez de Perón, a la vicepresidencia. Un año más tarde falleció el jefe del Estado y el peronismo sin Perón prosiguió bajo la presidencia de su segunda esposa, hasta 1976 en que terminó su gobierno en medio del desorden público y la corrupción, por acción de un golpe militar. Años más tarde, en 1989, el peronismo —o el *neoperonismo*, como algunos prefieren— retornó al poder a través de elecciones populares con el presidente Carlos Menem.

Las ideas del peronismo no son muy claras. No lo es tampoco la organización política que las sustenta. Desde su primer discurso pronunciado al día siguiente de su retorno de España en 1973, Perón se empeñó en hablar del "movimiento" peronista y no del partido justicialista. Hizo mucho énfasis en que el peronismo no es un partido político sino un "movimiento" para organizar, encuadrar y conducir a la masa peronista. Afirmó que los partidos políticos han sido superados por el tiempo, que la época de ellos pasó y que los tiempos modernos exigen movimientos y no partidos políticos. Sus ideas no fueron muy claras. El propósito pareció ser el de formar algo más amplio que un partido político: formar un *movimiento* que diera cabida a las ramas masculina, femenina y gremial del peronismo tradicional, integradas en sus periodos anteriores de gobierno, y a los grupos heterogéneos que por convicción u → *oportunismo* se congregaron después alrededor de la figura carismática del caudillo populista.

El *justicialismo* está concebido en términos extremadamente generales. Su "doctrina" adolece de grandilocuencias, excesos retóricos, imprecisiones, falta de coherencia y, sobre todo, insondables generalidades. Se compone de enunciaciones muy vagas sobre la justicia social, la independencia económica de Argentina, los afanes de "continentalización" del justicialismo, la vocación argentina de ser una gran potencia y la llamada "tercera posición", alejada del "demoliberalismo capitalista, puramente individualista, y del colectivismo del marxismo dogmático internacional", en la política exterior.

El discurso leído en su nombre ante la cumbre de los → *países no alineados* celebrada en Argel en 1973, en el que Perón intentó hacer una definición doctrinal y señalar ante la comunidad internacional los grandes lineamientos de su política interior y exterior, nos puede dar una idea de la vaguedad de los planteamientos justicialistas. Perón afirmó entonces que "el patrimonio ideológico de nuestra doctrina justicialista está enfocado en trabajar para labrar la felicidad del pueblo y asegurar la grandeza futura de la patria" y, más retórico que conceptual, añadió: "nosotros queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

No son pocas sus similitudes con el → *fascismo*. La influencia mussoliniana sobre Perón es innegable. Empezó probablemente durante su estancia de dos años en el apogeo del régimen fascista italiano. El desconcierto ideológico de Perón fue muy parecido al de Mussolini. En un diálogo con la juventud, el 8 de septiembre de 1973, Perón afirmó: "tenemos, sí, una ideología, dentro de la cual nos vamos desarrollando. Algunos están a la derecha de esa ideología y otros están a la izquierda, pero están en la ideología. Los de la derecha protestan porque éstos de la izquierda están, y los de la izquierda protestan porque están los de la derecha. Yo no sé cuál de los dos tiene razón. Pero eso es una cosa que a mí no me interesa."

No se ve mucha lucidez en estos planteamientos. Hay un profundo desconocimiento de lo que es un partido, de lo que es una ideología política y de lo que significan *izquierda* y *derecha* en el orden doctrinal. Sin duda, Juan Domingo Perón fue un líder populista notable, con una gran dosis de simpatía personal, talento e instinto político. Conoció muy bien la idiosincrasia de su pueblo. Su → *carisma* se impuso sobre las masas argentinas. Logró incluso convocar bajo su prestigio a personas ubicadas desde la extrema derecha a la extrema izquierda del espectro político, aunque esto después le causó muchos problemas. Fue admirable su capacidad de convocación. Manejó bastante bien sus relaciones con la alta jerarquía eclesiástica —implantó como obligatoria la educación católica en las escuelas— hasta que intentó "canonizar" a su esposa, Eva Duarte, después del fallecimiento de ella en 1952. Sus relaciones con los gremios del trabajo fueron muy fluidas. De hecho, los sindicatos constituyeron su principal apoyo político. En suma, tuvo un gran manejo político de masas. Pero no fue un ideólogo ni tuvo ideólogos a su lado. Sus planteamientos carecieron de profundidad y de coherencia.

Perón fue, fundamentalmente, un hombre pragmático, que improvisó sus ideas al ritmo de los acontecimientos. Esas ideas fueron recogidas, ordenadas y desarrolladas por sus "exégetas". No fue un ideólogo ni creó una ideología. Su manera de pensar fue expresada muy elocuentemente en la disertación que dio al inaugurar los cursos de la Escuela Superior Peronista, en su segunda época de gobierno:

"Hay un caso famoso de la conducción que se le presentó al general Verdy du Vernois, citado por grandes autores, en la batalla de Nachau. Él había sido, durante 20 años, profesor de conducción en la Escuela Superior de Guerra de Francia. Llegó al campo de la batalla y dijo: '¿qué principio aplico aquí? ¿La economía de las fuerzas?', y el enemigo se venía encima. '¿Qué principio de la conducción aplico aquí?', y el enemigo seguía avanzando y habían ya tomado contacto las vanguardias. '¿Qué ejemplo de la historia me puede inspirar para la batalla?', y el adversario seguía avanzando, y ya se producía la *mélange*, como dicen los franceses. Hasta que él se dio cuenta y dijo: 'Al diablo los principios y al diablo los ejemplos; veamos de qué se trata, veamos el caso concreto'. Vio el caso concreto como era, resolvió de acuerdo con su criterio y ganó la batalla."

Aquí se refleja el pragmatismo de Perón, su íntimo desdén por las ideologías y su tendencia hacia la improvisación de acuerdo con las circunstancias.

K

"kemalismo". Es la palabra que se usa para designar las teorías nacionalistas y modernizantes de Mustafa Kemal Atatürk (1880-1938), el líder de la revolución turca, que suprimió el sultanato y fundó la moderna República de Turquía.

Kemal Atatürk rompió la influencia islámica en la cultura y la política de Turquía. Reivindicó los valores vernáculos. Insertó a su país en el mundo internacional y abrió relaciones con Occidente. Secularizó la vida jurídica, educativa y administrativa del país. Suprimió las regulaciones islámicas sobre el matrimonio y las relaciones sexuales. Eliminó el uso del velo en las mujeres. Estableció el → *laicismo* estatal. Produjo, en suma, un cambio fundamental en los esquemas tradicionales de la vida de Turquía.

A las ideas políticas de Kemal Atatürk y a las reformas que, en función de ellas, introdujo en su país se denomina *kemalismo.*

El profesor Samuel P. Huntington sostiene que él fue quien dio comienzo a la "occidentalización" de Turquía en la década de los años veinte al remplazar la cultura e instituciones tradicionales de la sociedad por la cultura e instituciones occidentales, cosa que hicieron también en sus respectivos pueblos el sha de Irán y el FLN de Argelia. De modo que el profesor de Harvard entiende por *kemalismo* la *occidentalización* de una cultura oriental. Agrega que esta operación produce inevitablemente una dura división en la sociedad entre aquellos que adoptan la cultura occidental y los que siguen adheridos a la cultura indígena. Esa reacción puede llegar a extremos radicales, como ocurrió en 1979 en Irán con el triunfo insurreccional del movimiento fundamentalista guiado por el ayatola Ruhollah Jomeini, que restauró el primitivo régimen de intolerancia y fanatismo religiosos sobre el pueblo iraní.

"keynesianismo". Es el pensamiento económico de lord John Maynard Keynes (1883-1946), expuesto principalmente en su famoso libro *Teoría general del empleo, el interés y el dinero.* Se trata, sin duda, de una de las aportaciones más importantes a la ciencia económica de este siglo. Sus tesis contribuyeron a revertir la profunda crisis mundial de los años treinta —que fue la gran crisis de la economía liberal de libre empresa— mediante la *reflation,* o sea la política deliberada de expandir la demanda agregada a fin de estimular la economía por la vía del mejoramiento del poder de compra de la gente y del aumento del consumo. Con la palabra inglesa *reflation,* que no tiene equivalente en el castellano, designaban los *keynesianos* a la política de expandir la demanda agregada para reflotar la economía y abrir posibilidades de pleno empleo. Tesis que sin embargo no fue compartida por los seguidores de la escuela clásica que vieron siempre en el flujo del dinero, en el aumento de los salarios y en la expansión de la demanda agregada la causa principal de la → *inflación.* El economista austriaco Friedrich Hayek (1899-1992), uno de los más altos exponentes del → *neoliberalismo,* afirmó que la *reflation* es el fraudulento nombre de la inflación.

La teoría *keynesiana* explicaba la recesión de una economía y el desempleo estructural por el *subconsumo* de la población. Por eso sugería la intervención del gobierno en la economía a fin de estimular la demanda y reactivar la actividad económica por la base social, esto es, de abajo hacia arriba. Ésta fue una de las principales aportaciones de John Maynard Keynes a la ciencia económica.

Contradiciendo los planteamientos de los economistas clásicos de que, para afrontar el problema del desempleo, la solución era reducir los salarios a fin de que la perspectiva de mejores utilidades induzca a los hombres de negocios a invertir, Keynes sostuvo que el recorte de los salarios disminuiría la *demanda agregada* —esto es, la demanda total de bienes y servicios producidos dentro de una economía, incluida la demanda del gobierno y la de exportación— que es uno de los factores más importantes para estimular la economía. La disminución de salarios —pensaba Keynes—, lejos de amainar el problema de la desocupación, produciría una mayor declinación del empleo.

Para que haya empleo, sostenía el economista de Cambridge, es necesario que la demanda efectiva —o sea el nivel de gastos de consumo y de inversión efectuados en una economía— sea suficiente para comprar todos los bienes y servicios que se producirían en una sociedad dada si todos los trabajadores tuvieran empleo. Para conseguir esto y evitar la depresión económica los gobiernos deben estimular la demanda efectiva con medidas monetarias, gastos de consumo e inversiones importantes. Hasta ese momento, los seguidores de la escuela clásica, con su obsesión por los equilibrios automáticos, mantenían la tesis de que el sistema económico encontraba siempre el balance entre la producción y la demanda efectiva. Sin embargo, la honda crisis depresiva de los años treinta demostró que esto no siempre era así. Y entonces tuvieron cabida las ideas de Keynes de que para reflotar a los países desde las profundidades de la crisis era necesario estimular la inversión pública,

llamada a desempeñar un papel regulador de la demanda efectiva y del pleno empleo.

El análisis keynesiano trabajó con cinco variables endógenas, esto es, proporcionadas por el propio sistema: que son la renta nacional, el empleo, el consumo, la inversión y el tipo de interés. Y con una variable exógena, dada por la acción de la autoridad pública, que es la cantidad de dinero o la masa monetaria existente en la sociedad, bajo la suposición de que la determinación de la suma de los medios de pago sea facultad discrecional de los gobiernos a través de los bancos centrales.

Contradiciendo los planteamientos de los economistas clásicos, quienes sostenían que para reactivar la economía de un país y hacer frente al problema del → *desempleo* la solución era reducir los salarios a fin de que la perspectiva de mejores utilidades induzca a los hombres de negocios a invertir, Keynes sostuvo que el recorte de los salarios disminuiría la *demanda agregada* —esto es, la demanda total de bienes y servicios producidos dentro de una economía, incluida la demanda del gobierno y la de exportación—, que es uno de los factores más importantes para estimular la economía. La disminución de los salarios —pensaba Keynes—, hundiría aún más la economía y, lejos de amainar el problema de la desocupación, produciría una mayor declinación del empleo.

Keynes sostenía la importancia vital de establecer ciertos controles gubernativos en asuntos que los políticos y economistas que siguen la escuela clásica dejan casi por completo en manos de la iniciativa privada. "El Estado —escribió en su libro fundamental— tendrá que ejercer una influencia orientadora sobre la propensión a consumir, a través de su sistema de impuestos, fijando la tasa de interés y, quizá, por otros medios." Y agregaba: "Creo, por tanto, que una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación completa, aunque esto no necesita excluir cualquier forma, transacción o medio por los cuales la autoridad pública coopere con la iniciativa privada. Pero fuera de esto no se aboga francamente por un sistema de socialismo de Estado que abarque la mayor parte de la vida económica de la comunidad. No es la propiedad de los medios de producción la que conviene al Estado asumir. Si éste es capaz de determinar el monto global de los recursos destinados a aumentar esos medios y la tasa básica de remuneración de quienes los poseen, habrá realizado todo lo que le corresponde. Además, las medidas indispensables de socialización pueden introducirse gradualmente sin necesidad de romper con las tradiciones generales de la sociedad".

En el aspecto presupuestario, Keynes se apartó de las tesis clásicas que sostenían la necesidad de los presupuestos equilibrados. Para el economista inglés lo importante era usar el presupuesto en forma flexible, de acuerdo con la coyuntura, como instrumento para impulsar la demanda ante las perspectivas recesivas de la economía o para esterilizar los superávit presupuestarios en los recodos inflacionistas. Las tesis de Keynes en este campo obligaron, como era lógico, a implantar sistemas de contabilidad nacional capaces de registrar exactamente los flujos económicos a fin de dar a las autoridades estatales la posibilidad de diseñar la política económica a corto y mediano plazos.

De este modo, el viejo principio del *equilibrio* entre las previsiones de ingresos y egresos corrientes, inspirado en la idea de los economistas clásicos de que los presupuestos desequilibrados conducen tarde o temprano a la → *devaluación monetaria*, fue puesto en duda por Keynes, quien afirmó que el concepto de *presupuesto equilibrado* no desempeña ningún papel en el desarrollo, que hay *déficit fertilizantes de la economía*, y que el gasto público, financiado incluso con préstamos externos, es uno de los factores movilizadores de la producción.

Las ideas *keynesianas* se bifurcaron con el tiempo: unas tomaron la dirección liberal —con Alvin H. Hansen, Paul Samuelson, R. F. Harrod—, y otras la socialista o la socializante —con Abba Ptachya Lerner, Michal Kalecki y otros—.

"kibbutz". Esta palabra viene del hebreo *kibbus*, que significa reunión, junta o colectividad. Se denominan así las granjas estatales de Israel para la producción agropecuaria, trabajadas en forma colectiva y comunal por sus miembros. En ellas está prohibida la propiedad privada y la apropiación particular de los beneficios del trabajo común. Las cosas se producen y se consumen comunitariamente. La tierra pertenece al Estado, que la entrega en arriendo a la comunidad por periodos renovables de 49 años. Los usuarios pagan al Estado una renta anual por la ocupación de ella. En los *kibbutzim* no circula dinero. Los ingresos, que provienen del esfuerzo compartido, van a un fondo común. Los trabajadores reciben en bienes y servicios todo lo que necesitan para su vida y la de su familia. Cada uno labora según su capacidad y recibe en función de sus necesidades. Los niños son educados colectivamente por la comunidad.

El sistema de los *kibbutzim* fue implantado en Israel en 1909. Hoy se ha extendido enormemente: más de 45% de la tierra agrícola se cultiva bajo este sistema. Ellos desempeñan un papel vital en la economía israelí. A pesar de que apenas 2.9% de la población trabaja en los *kibbutzim*, éstos tienen una producción agropecuaria desproporcionadamente alta. Es una organización del trabajo *sui generis*. Tiene un carácter fuertemente comunitario. Sus actividades están fuera de la economía de mercado. Es, sin duda, uno de los sistemas mejor logrados de colectivismo en la producción y distribución de bienes. Allí se hace realidad el viejo e incumplido postulado de *a cada uno según sus necesidades y de cada uno según sus capacidades*, que se ha considerado como la fórmula óptima, desde el punto de vista de la justicia social, para la distribución de los bienes.

El *kibbutz* es una organización voluntaria. Se puede entrar y salir de él libremente. La persona que ingresa no debe pagar ninguna cuota de admisión ni tiene que hacer ninguna inversión: basta con su compromiso de vivir y trabajar de acuerdo con las normas comunitarias. Si decide abandonarlo no recibe ninguna parte proporcional del patrimonio del *kibbutz*. Sólo puede llevar consigo

sus pertenencias personales y una suma de dinero que, en función de sus necesidades, se ha ganado con su trabajo.

Uno de los principios fundamentales de esta forma de trabajo es que no hay jerarquización en las tareas desempeñadas: todas tienen la misma importancia y la remuneración no depende de ellas sino de las necesidades del trabajador. Da igual que se cumplan funciones de planificación o dirección, o que se conduzca un tractor, o que se atienda la cocina de la organización, o que se impartan enseñanzas en la escuela del *kibbutz*. Todas las funciones representan el mismo valor.

La estructura administrativa del *kibbutz* se rige por métodos democráticos. En sus órganos directivos y administrativos participan sus miembros, en forma rotativa. Las diferentes funciones se llenan por elecciones. La *asamblea general* es el órgano de mayor autoridad y en ella participan todos los miembros de la organización para dar a conocer sus opiniones y tomar parte en sus decisiones, que se adoptan por mayoría. La asamblea se reúne semanalmente. De ella se desprenden el *secretariado general* (compuesto por el secretario general, el tesorero, el representante externo, el administrador económico y otros funcionarios), que es la autoridad ejecutiva más alta, y varias comisiones permanentes: la de *asuntos económicos*, que tiene de siete a 15 miembros; la de *problemas sociales*, que atiende las necesidades de habitación, conflictos personales y otras cuestiones de la vida comunitaria; y la de *trabajo*, que estudia y programa las actividades productivas, organiza el trabajo colectivo, distribuye las tareas entre los miembros de la granja y decide sobre la admisión de nuevos socios; la de *cultura y educación*, que organiza las actividades de estudio y aprendizaje; la de *recreación*, que promueve las actividades deportivas, el uso del tiempo libre y la organización de las vacaciones anuales; y la de *seguridad y defensa*, que vela por el orden y la protección dentro del *kibbutz*.

Ella designa a las autoridades administrativas

Muchas de estas granjas colectivas están articuladas a sus propias industrias y agroindustrias que tienen un altísimo rendimiento y que representan una parte muy importante del producto interno bruto de Israel. Cubren cerca de 10% de la actividad industrial del país. Estos complejos industriales y agroindustriales integrados abren posibilidades de trabajo en el campo de la ingeniería industrial a jóvenes que se inclinan por este trabajo antes que por la agricultura. Operan en él la metalurgia, plásticos, productos eléctricos y electrónicos, madera y muebles y, por supuesto, alimentos preparados.

"know how". Es la expresión inglesa que se usa para señalar el "cómo" de un proceso científico. Comprende los procedimientos tecnológicos y administrativos, en cualquier área de la ciencia, que son imprescindibles para la producción de un bien o servicio en términos de eficiencia técnica y de costes. No hay una palabra castellana que traduzca fielmente esta locución inglesa. La más aproximada es → *tecnología*, entendida como la aplicación del conocimiento científico a tareas prácticas.

"koljoz". Palabra rusa que proviene de la contracción de *kollktvnoie khoziaistvo*, que significa "explotación colectiva", y que designaba en la extinguida Unión Soviética a las granjas trabajadas comunitariamente por agrupaciones de familias campesinas que compartían los medios de producción y los resultados de su trabajo. La tierra pertenecía al Estado, aunque era trabajada a plazo indefinido por las familias campesinas. Los *koljoz* poseían colectivamente todos los medios de producción. El reparto de beneficios se realizaba en dinero y en especie. El trabajo y su remuneración se medía en jornadas de labor de acuerdo con ciertas normas y baremos especiales. La salida del *koljoz* era libre para sus miembros, pero en la práctica la movilidad de los *koljosianos* era muy limitada. Los miembros de la granja estaban autorizados para poseer privativamente su vivienda y la hacienda familiar de hasta una hectárea con una a cinco vacas, uno a tres cerdos, 10 a 40 ovejas, unas cuantas aves de corral y enjambres de avejas.

Hasta 1958, cada *koljoz* estaba obligado a entregar una parte de los productos al Estado, a un precio inferior al del mercado, y a pagar las deudas por la adquisición de tractores y maquinarias. Otra parte estaba destinada a aumentar las reservas de la propia granja. Otra era vendida a los organismos del Estado, a las cooperativas y al mercado de consumo y con el residuo se pagaba parte de la remuneración de los *koljosianos* por su trabajo, de acuerdo con el número de jornadas cumplidas. En 1958 se introdujeron algunos cambios. Se suprimieron las entregas obligatorias y se remplazaron por compras del Estado según "precios calculados económicamente". Se suprimieron también las entregas a las estaciones proveedoras de maquinarias.

Con los ingresos monetarios que percibía el *koljoz* se pagaba la adquisición de semillas, abonos e insumos para la producción; se retribuía por los servicios técnicos recibidos; se completaba la remuneración de los finqueros, y el sobrante se destinaba a la reinversión.

La empresa era gestionada por un *consejo de administración* elegido para el plazo de dos años por la *asamblea general* de su miembros.

El sistema del *koljoz* surgió en 1922, en el marco de la llamada *nueva política económica (novaïa ekonomitcheskaïa politika, NEP)* implantada desde 1921 a 1928, y se extendió después como parte del proceso de colectivización de la tierra y de liquidación de los → *kulaks*.

Nunca fue un sistema eficiente. A pesar de la feracidad de su suelo, la productividad agrícola de la Unión Soviética fue muy baja. La ineficacia de los *koljoz*, sumada a la de los → *sovjoz*, hizo de la agricultura uno de los sectores menos dinámicos de la economía soviética.

"ku klux klan". Fue la organización secreta fundada por los racistas blancos en el sur de los Estados Unidos de América, inmediatamente después de la sangrienta y dilatada Guerra de Secesión (1861-1865), para defender su hegemonía étnica ante la "amenaza" de los esclavos negros que habían obtenido su libertad.

Esta organización se originó en Pulaski, Tennessee, en 1866, como un club social de los vetera-

nos de guerra confederados que habían combatido en los ejércitos del Sur. El nombre lo tomaron del griego *kyklos*, que significa círculo. Sin embargo, el club se convirtió pronto en instrumento de la resistencia blanca clandestina contra las tropas que el gobierno federal había enviado a los estados del Sur para exigir el cumplimiento de la igualdad racial y de la manumisión de los esclavos, que impusieron los vencedores de la Guerra Civil.

La organización secreta se extendió por Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Misisipi, Kentucky y otros lugares del sureste de la Unión norteamericana. Su emblema fue la cruz ardiente. El primer líder de la organización, que llegó a tener varios centenares de miles de miembros, fue el general de caballería confederado Nathan Bedford Forrest.

El KKK adoptó una organización vertical y disciplinada, compuesta por los *realms*, las *provinces* y los *dens*, en los diversos niveles jerárquicos de la pirámide. En la cúspide estuvo su jefe supremo que tomó el nombre de *grand wizard*, cada *realm* estuvo dirigido por un *grand dragon*, cada *province* por un *grand titan* y cada *den* por un *grand cyclop*. Su estructura fue muy apretada.

Sus métodos fueron la intimidación y la violencia. Asesinatos, incendios, muertes en la hoguera y torturas fueron parte de su siniestra agenda. Con sus cuerpos y sus rostros cubiertos con túnicas y sus largos capirotes o capuchas arrolladas en forma cónica, que apenas dejaban agujeros para los ojos, la nariz y la boca, a fin de no ser identificados, los miembros del KKK realizaron *raids* para matar o golpear a los negros libertos y a los blancos defensores de sus derechos. Su hostilidad se extendió también contra los católicos, judíos, extranjeros, trabajadores organizados y hombres de ideas progresistas.

Sus propósitos centrales fueron restaurar la supremacía blanca, oponerse a la liberación de los esclavos negros e impugnar la igualdad racial en los estados del Sur.

Se pueden establecer tres etapas en la vida de esta organización secreta. La primera se extendió desde su fundación en 1866 hasta 1871, en que fue disuelta por su fundador y primer jefe, Nathan Bedford Forrest, cuando los actos de violencia de sus miembros preocuparon al Congreso federal, que ordenó una investigación. Fruto de ella fue la expedicion de la *Ku Klux Act*, el 20 de abril de 1871, en cuyas facultades se fundó el presidente Ulysses S. Grant para suspender el derecho de → *habeas corpus* en nueve *counties* de Carolina del Sur y apresar y castigar a miles de miembros de la organización, que fueron encontrados culpables de vulnerar los derechos civiles y políticos de los negros.

La segunda etapa se inició con la reorganización del *Ku Klux Klan* en octubre de 1915 en Stone Mountain, cerca de Atlanta, por el coronel William Simmons, que adoptó los mismos ritos y costumbres de la organización original y exhibió un exacerbado nacionalismo. Usó la intimidación y la violencia para promover sus trasnochados ideales. Cometió toda clase de actos de → *terrorismo*. Las conocidas cruces de fuego se veían por todas partes. Con su encendido nacionalismo y con sus aberrantes ideas éticas, hombres encapuchados golpearon y azotaron en las calles a *negroes*, judíos, católicos, pacifistas, extranjeros, contrabandistas de licores, adúlteros y ciudadanos progresistas.

El *Ku Klux Klan* se aprovechó del estado de ánimo de la gente durante los años de la primera posguerra para difundir sus postulados y enrolar en sus filas a lo más → *reaccionario*, alienado y antidemocrático de la sociedad norteamericana. La organización obtuvo el respaldo de unos cuantos políticos de ultraderecha, de prominentes hombres de negocios y de algunos pastores protestantes rurales que vieron en ella un eficaz agente de control moral de las costumbres. Se calcula que hacia 1925 había reclutado en sus filas entre cuatro y cinco millones de ciudadanos norteamericanos. Pero la prosperidad económica que empezó a surgir en los Estados Unidos desde 1924 produjo la declinación del *Ku Klux Klan*.

Años más tarde, en 1960, hubo un cierto resurgimiento de la organización, con bombas explosivas y acciones terroristas, pero su fuerza se apagó después bajo la presión de la opinión pública norteamericana y por el auge de la lucha en favor de los derechos civiles y contra el → *racismo*. Recientemente en Virginia, durante la campaña para las elecciones legislativas del 8 de noviembre de 1994, el coronel Oliver North, candidato a senador, que postulaba la lucha contra el control de la fecundidad, el aborto, la disminución de penas a los delincuentes y la inmigración, fue acusado de pertenecer a la organización ultraderechista denominada → *"tradición, familia y propiedad"* y de recibir dinero del *Ku Klux Klan*. Pero sin duda éste fue un hecho aislado. El *Ku Klux Klan* forma parte del pasado. Queda, sin embargo, el ominoso recuerdo de las tropelías y crímenes que, en nombre de la superioridad de la raza blanca, fueron cometidos por esta organización racista y fanatizada en los Estados Unidos a lo largo de casi un siglo.

"kulak". Término con el cual se designaba en Rusia a los campesinos ricos cuya prosperidad empezó a desarrollarse a partir de finales del siglo XIX, cuando los terratenientes les vendieron sus extensas y fértiles tierras. Antes de la Revolución de Octubre, los *kulaks* junto con los terratenientes tradicionales, eran los grupos más importantes en la agricultura rusa. Poseían las tierras de mejor calidad y obtenían altos rendimientos por hectárea. Mantenían relaciones muy parecidas a las feudales con los campesinos pobres, cuyos servicios personales utilizaban para el cultivo de sus fincas a cambio de salarios muy bajos. Los *kulaks* sobrevivieron a la Revolución de 1917, pero fueron eliminados a sangre y fuego por Stalin a partir de 1929, en que comenzó la campaña de colectivización de la tierra para crear las granjas colectivas denominadas → *koljoz*.

L

laborismo. Es, por antonomasia, la versión socialista inglesa, compatible con la democracia, el parlamentarismo, el pluralismo político, la libertad, el multipartidismo y el movimiento obrero.

La palabra viene del inglés *labourism* y ésta de *labour*, que significa trabajo.

Sus antecedentes remotos, como los de los demás socialismos, están en los planteamientos del *socialismo utópico* francés de principios del siglo XIX, en la economía política inglesa de Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), en la filosofía alemana de Spinoza (1632-1677), Paul Henri Holbach (1725-1789) y Ludwig Feuerbach (1804-1872) y en el pensamiento marxista que se desarrolló a partir de 1848.

Pero sus antecedentes cercanos, específicamente ingleses, deben encontrarse en las ideas de los escritores Godwin Thompson, Hall, Hodgskin, Ogilvie y otros, y particularmente en el libro *Progreso y miseria*, publicado en 1879 por Henry George, que causó una extraordinaria conmoción en la comunidad inglesa.

Por esos años se formaron en Inglaterra tres sociedades de reflexión y acción políticas —la *federación social democrática*, la *liga socialista* y la *sociedad fabiana*—, todas ellas de inspiración marxista. La primera incluso estuvo dirigida por Hyndmann, uno de los apasionados discípulos de Marx, y tomó el nombre de "partido" desde 1906. De su seno se desprendió la *liga socialista*, conducida por William Morris. La razón de la disidencia fue que la federación era marxista mientras que la liga tenía tendencias anarquistas. A la sazón las disputas ideológicas entre el → *anarquismo* y el → *marxismo* fueron terriblemente duras.

La *fabian society*, en cambio, se formó un poco más tarde, con base en el grupo denominado *new fellowship* dirigido por el profesor Thomas Davidson, para realizar una tarea de difusión socialista puramente educativa. De ella formaron parte Bernard Shaw, Sidney Webb, H. G. Wells y muchos otros brillantes intelectuales de su época. Éste fue el llamado → *fabianismo*, un socialismo moderado y de características eminentemente teóricas.

En 1892 ocurrió algo muy importante en el desarrollo del laborismo inglés. El congreso de las *trade unions* celebrado en Glasgow invitó a las tres organizaciones políticas a unirse y a formar, como en efecto formaron en 1893, el Partido Laborista Independiente, bajo el liderazgo de Keir Hardie.

La nueva entidad partidaria, fortalecida con la presencia de los sindicatos obreros —a los que en 1909 se les unió la poderosa federación minera—, adoptó en 1906 el nombre de *Labour Party*, con el cual intervino en las elecciones de ese año.

A lo largo del tiempo la fuerza impulsora del laborismo, al igual que la de los partidos socialdemócratas europeos, fue sin duda el movimiento obrero. Los miembros de los sindicatos ingleses pasaron de menos de un millón en 1886 a dos millones al finalizar el siglo y a cuatro millones en 1914. Fue un crecimiento vertiginoso. Y como, a partir de 1927, los miembros de los sindicatos se convertían automáticamente en miembros del Partido Laborista, a menos que hicieran uso de la cláusula de *contracting out* y se opusieran expresamente a pertenecer a él, se produjo un inmenso crecimiento del partido en términos humanos y económicos, puesto que el financiamiento provenía también del movimiento obrero.

En 1924 el jefe del *laborismo*, Ramsay Macdonald, llegó al poder en Inglaterra. Este triunfo representó una reorganización de las fuerzas políticas inglesas, puesto que al anterior → *bipartidismo* liberal-conservador le sustituyó el bipartidismo conservador-laborista, que ha alternado en el gobierno por más de 70 años a los dos partidos.

Al hablar de la orientación ideológica de su partido y de las circunstancias de su país, el líder laborista inglés Ramsay Macdonald explicó en 1924 que "es la única forma política en que el socialismo evolucionista puede arraigar en un país con las tradiciones políticas y métodos de la Gran Bretaña".

El laborismo tiene muchos puntos de contacto con la → *socialdemocracia*. Como ella, defiende el sistema de → *economía de mercado*, a condición de que se dé la libre competencia. Pero cuando individuos o grupos dominan el mercado, sostiene que la autoridad pública debe intervenir para restablecer el equilibrio y la libertad económica. "Competencia donde sea posible, planificación donde sea necesaria", fue la proclama del Partido Socialdemócrata Alemán en su *Programa de Godesberg* de 1959, compartida plenamente por el laborismo inglés.

Mira con desconfianza al mercado aunque sostiene que éste es necesario. Sabe que en él se marcan tendencias permanentes hacia la concentración del ingreso, la eliminación de la competencia, el olvido de necesidades públicas básicas, la despreocupación por el pleno empleo y por la estabilidad monetaria, la desatención de necesidades futuras y el desinterés por la protección ambiental. Pero no pretende eliminarlo sino suplir sus deficiencias y co-

rregir sus deformaciones, para lo cual el Estado debe mantenerse atento y preparado para intervenir.

Para el laborismo la concentración del poder económico entraña peligros, no obstante que en Inglaterra la propiedad de los instrumentos de producción está ampliamente repartida entre los miles de accionistas anónimos de las empresas. De todos modos, el Estado debe tomar arbitrios para defender el buen funcionamiento del mercado y los intereses de los consumidores.

El laborismo defiende un orden económico mixto en el que tienen cabida tanto los mecanismos del mercado como la planificación estatal, la propiedad privada con el control social y las decisiones centrales con las descentralizadas, para alcanzar las metas de la política económica del Estado.

La flexibilidad de su doctrina permite al laborismo inglés replantear con la frecuencia conveniente los objetivos humanos del desarrollo económico. Dado que el incremento del producto interno bruto de su país no significa automáticamente el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tienen que hacerse reajustes para articular los objetivos de los agentes económicos privados con el sistema de objetivos socialmente deseables definido por el Estado inglés.

laicismo. Es, en su más simple definición, el régimen político que establece la independencia estatal frente a la influencia religiosa y eclesiática. El Estado prescinde de todo credo religioso, no profesa religión alguna, observa una absoluta neutralidad ante el fenómeno religioso y considera que todas las creencias, como expresión de la íntima conciencia de las personas, son iguales y poseen idénticos derechos y obligaciones. El Estado no se aventura a calificar o descalificar las afirmaciones dogmáticas de ninguna religión ni entra a analizar el contenido de veracidad de sus dogmas. Cree que estos asuntos incumben exclusivamente a la teología y a los teólogos.

No es el laicismo, como a veces se afirma, enemigo de la religión. Al contrario: el laicismo garantiza el libre ejercicio de todos los cultos y además se empeña en rodearles de toda la respetabilidad posible y de alejarlos de los riesgos de las luchas políticas, que en el pasado condujeron a ciertos sectores del clero a pactar con déspotas sanguinarios o a servir a reinas disolutas.

El Estado laico estima que el concepto religioso es enteramente ajeno a sus actividades. Pertenece al fuero interno de cada persona. Respeta el que cada uno tiene, sin imponer ninguno con la fuerza coactiva del Estado. Como afirma el pensador católico español Ángel Ossorio, al poner en evidencia la equivocación, tan difundida y explotada, de que el Estado laico es un Estado contra Dios: *el Estado laico no está enfadado con Cristo, ni con Alá, ni con Confucio. Sencillamente, no los conoce. Cosa que puede hacer con muy buenos modos y con gran consideración para los devotos respectivos.*

El laicismo, en la medida en que asegura que el Estado no profesa ninguna religión —y que no hay, por tanto, una *religión oficial*—, es la garantía para cada persona de que ninguna coacción política le obligará a abrazar un credo religioso o a renegar del que profesa.

Brega por la separación de la Iglesia y el Estado, por la total neutralidad religiosa de todas las instituciones estatales, por la libertad de conciencia y de cultos, por la tolerancia religiosa y por la invisibilidad política del clero.

Dentro de este orden de cosas, la educación que imparte el Estado ha de ser laica. Esto significa que ella no debe enseñar ni atacar religión alguna. No debe plantearse siquiera el problema de la verdad o falsedad de los diversos credos religiosos. Respeta la conciencia de cada estudiante y su derecho a profesar una religión o a no profesar ninguna.

El laicismo educativo cree en la posibilidad de una moral laica, capaz de inducir al hombre hacia el bien y la verdad sin necesidad de la amenaza de un castigo ultraterrenal ni de una imposición exterior a su propia conciencia. Esta moral debe ser el resultado de una deducción intelectiva suya hecha con base en la observación del mundo. Sostiene que cada persona puede encontrar dentro de su propia conciencia los consejos necesarios para vivir dignamente consigo misma y solidariamente con las demás.

El *laicismo* se extendió por el mundo después del gran movimiento intelectual y cultural de la *Ilustración* europea y del → *enciclopedismo* francés. Fue una reacción contra el → *confesionalismo* imperante en el *ancien régime* que, a partir de la arbitraria afirmación de que una religión es verdadera y las demás son falsas, impuso un monopolio de creencias dentro del Estado con su secuela de intolerancia religiosa y violación de la libertad de cultos.

Se hace necesario distinguir dos partes en la cuestión religiosa: el *dogma* y el *culto*. El dogma es la parte interna de la religión: es el conjunto de creencias que constituyen su sistema doctrinal. Él incumbe sólo a la teología y a la conciencia de cada persona. El Estado no puede ni debe entrar en la regulación jurídica del dogma. El culto, en cambio, es la manifestación externa de la religión, que entraña conductas humanas y relaciones interpersonales que forman parte de lo social y que tienen que ser reguladas por las normas jurídicas del Estado. No se trata, como en el dogma, de una relación socialmente invisible entre el individuo y su dios único y vario, sino de actos colectivos que, en la medida en que comprometen el orden público, deben merecer la preocupación del derecho.

El ejercicio del culto, de otro lado, necesita una organización sacerdotal especializada que opera como una corporación especial dentro del Estado y que, por lo mismo, está sujeta al ordenamiento jurídico estatal de igual modo que las demás corporaciones especiales de diversa naturaleza que existen en su territorio. Se produce aquí una relación de supeditación jurídica de la corporación especial, que persigue un solo orden de finalidades humanas —las finalidades religiosas— bajo la sociedad total que es el → *Estado*, que envuelve a las personas en todos sus aspectos y les provee de los medios para satisfacer sus necesidades.

Lo cual de ningún modo significa un estrechamiento de la esfera de libertad que deben tener los entes religiosos. Al contrario. El Estado debe garantizarles, dentro de la ley, la pacífica predicación

de su evangelio y de su doctrina, la libre actividad misional y de culto y la administración de los sacramentos por aquellos a quienes la autoridad eclesiástica ha llamado y ordenado. El Estado debe garantizar uno de los derechos humanos básicos, que es el de profesar una religión, el de cambiar de religión, el de no profesar ninguna y el de manifestar individual o colectivamente el culto y la observancia a sus ritos. Pero el culto religioso, naturalmente, no ha de contravenir el orden público ni la ley ni los valores morales de la sociedad, como ha ocurrido, en los años recientes, con varias religiones extravagantes que han consumado sacrificios humanos, abusos sexuales contra niños, que han promovido suicidios masivos y consumado otras aberraciones de esta clase. Manifestaciones de culto como éstas por supuesto que no deben ser toleradas, puesto que transgreden el orden jurídico del Estado y los más elementales principios de moralidad. *(→ clericalismo, → confesionalismo, → islamismo, → teocracia)*

"laissez faire". Como reacción ante el → *mercantilismo* y su política intervencionista, que aherrojaron la iniciativa privada en el proceso de la producción y el intercambio, nació a mediados del siglo XVIII la escuela económica denominada *fisiocracia*, cuyo más importante exponente fue François Quesnay (1694-1774), médico de Luis XV.

Los *fisiócratas* sostuvieron que la riqueza de los Estados reside primordialmente en la tierra, que hay que estimular la producción agrícola y la circulación de bienes y que la economía es un fenómeno natural que se rige por sus propias leyes.

El Estado no debe intervenir en ella. Ha de dejar que actúen libremente las fuerzas "naturales" de la economía. Fue entonces cuando el fisiócrata francés Vincent de Gournay (1712-1759) acuñó la célebre frase: *laissez faire, laissez passer,* que significa *dejar hacer, dejar pasar,* o sea dejar actuar a la iniciativa individual, dejar producir libremente a la gente, dejar circular las mercancías, suprimir las barreras aduaneras y permitir que los bienes fluyan libremente entre las personas y entre los países.

Desde entonces, esta teoría económica formó parte de la propuesta ideológica del naciente → *liberalismo* y ejerció un prolongado influjo sobre la vida económica de Occidente durante el siglo XIX y hasta la crisis mundial de 1929, en que la escuela *keynesiana* demostró la inhabilidad del *laissez faire* y propugnó la vigorosa intervención del Estado para orientar la economía.

Los economistas de la escuela clásica estuvieron convencidos de que dentro del libre juego de las fuerzas económicas, al chocar entre sí intereses individuales opuestos, se genera en el proceso de la producción, circulación y distribución de bienes un efecto estabilizador que alcanza los necesarios equilibrios o que los restaura en caso de que, momentáneamente, se hayan perdido.

Cualquier intromisión de la autoridad estatal en el juego de las leyes naturales de la economía —que ellos veían como un mecanismo perfecto que se ponía en marcha, se impulsaba, se frenaba y se lubricaba a sí mismo, automáticamente— no haría sino dañar su funcionamiento.

Sostenían que incluso en el orden del comercio exterior este automatismo funcionaba perfectamente. Pensaban que la balanza de pagos en cada país se ajustaba automáticamente gracias a las fuerzas del mercado, de modo que los desajustes que podían eventualmente ocurrir eran pasajeros y ella recobraba espontáneamente su situación de equilibrio. Decían que los → *superávit* en la balanza de pagos encontraban automáticamente su equilibrio gracias a la entrada neta de oro —en los países cuyo sistema monetario estaba ligado al patrón oro— o por las oscilaciones producidas en el tipo de cambio —en los que habían adoptado el sistema de libres oscilaciones—, que al provocar un incremento de la oferta monetaria conducían al aumento de la demanda de bienes y servicios en el mercado, cuya consecuencia inmediata era el alza general del nivel de precios. Esta alza, a su vez, estimulaba las importaciones, que resultaban más baratas que la producción nacional, y desalentaba las exportaciones, con lo cual la balanza de pagos recobraba su posición de equilibrio. Si el caso era de → *déficit* en la balanza de pagos, se producía el proceso contrario y la disminución de las importaciones junto con el incremento de las exportaciones revertían la tendencia negativa. Y como el carácter de ambos procesos era simétrico, según sostenían los economistas clásicos —y sostienen hoy los neoclásicos—, las tendencias del ajuste en uno u otro sentido encontraban pronto su punto de equilibrio.

Ésta es otra de las ilusiones de los patrocinadores de la teoría cuantitativa del dinero. Las cosas, en realidad, no son tan simples. En el caso de los países con déficit en la balanza de pagos es más probable que el ajuste se realice a costa de la producción y el nivel del empleo que por la vía de los precios.

La verdad es que la "sabiduría" de las leyes "naturales" de la economía y de las fuerzas del mercado no llega a tanto. Lo prueba la terrible concentración del ingreso que ellas promovieron y la crisis recesiva a la que condujeron a la humanidad a partir de 1929. Allí se demostró la imperfección del sistema.

Es cierto que, bajo determinadas circunstancias, el mercado puede ser eficiente, en los términos en que afirma el profesor de la Universidad de Chicago Milton Friedman, para coordinar las actividades de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos *adecuados,* en las cantidades *precisas,* para estar disponibles en los lugares *necesarios.* Eso es parcialmente verdadero en los países de amplios mercados, en los que puede darse realmente una libre competencia. Pero no lo es en los de mercado insuficiente y competencia imperfecta, en los que todo tiende a la concentración, al monopolio y al oligopolio, y el Estado debe estar presente allí para corregir las distorsiones del mercado. Lo que es incuestionable, lo mismo en los países grandes que en los chicos, es que las fuerzas del mercado son absolutamente insensibles para la justicia social, la protección del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales, el fomento de la cultura y otra

serie de valores que se relacionan con el → *desarrollo humano* de los pueblos. La promoción de estos valores requiere de una acción deliberada y eventualmente coercitiva de la autoridad pública. Estas preocupaciones no entran en la agenda de las fuerzas del mercado.

El tema del papel del Estado sobre el proceso económico se ha discutido largamente en la historia. El absolutismo monárquico de los siglos XVII y XVIII creó un Estado autoritario e intervencionista que aherrojó las iniciativas particulares. Advino entonces el *liberalismo* para reivindicar la autonomía individual y estimular el progreso económico de la sociedad merced a la iniciativa privada exenta de trabas. Esto, sin embargo, condujo pronto a un proceso piramidal de acumulación de la riqueza. El pez grande se comió al chico, ante un Estado cruzado de brazos.

El sistema hizo crisis en Occidente en los años treinta de este siglo, con la gran → *recesión* mundial.

Fue necesario entonces revisar el papel del Estado en la economía. Las corrientes socialistas democráticas y socialdemócratas insistieron en ampliar sus facultades reguladoras sobre el proceso económico —y de hecho la teoría *keynesiana*, como respuesta a la crisis recesiva de aquellos años, propugnó la vigorosa intervención del Estado para garantizar la inversión y el empleo— mientras que el → *marxismo* fue más lejos: propuso la abolición de la propiedad privada y la estatificación de los instrumentos de producción. Los postulados marxistas se institucionalizaron en la Unión Soviética a partir de 1917 y más tarde en los países de su órbita de influencia.

En medio de la crisis económica mundial de los últimos años —que es una crisis generalizada que afecta a los países ricos y a los pobres, a los del Este y a los del Oeste, a los desarrollados y a los subdesarrollados— y debido al reciente colapso de los regímenes marxistas, quedó al descubierto la ineficacia del sistema de economía dirigida y se abrió nuevamente una gran discusión en el mundo —particularmente en América Latina— sobre el *tamaño del Estado* y sobre la injerencia del gobierno en el proceso de la producción y el intercambio.

No hay duda de que, bajo el peso de su inoperancia, se ha desplomado el sistema de la estatificación. No podía pervivir más una teoría y una práctica económicas en las cuales el control gubernativo de los medios de producción, convertido en el *interés de clase* de la alta burocracia, se volvió un sistema económico deficiente que disminuyó la cantidad y la calidad de la producción. El *marxismo*, a pesar de postular un *socialismo científico*, se extravió por los atajos de la utopía. Y en estos últimos años hemos asistido al desvanecimiento de sus ilusiones.

Esto ha arrastrado a algunos políticos, escritores, empresarios y economistas latinoamericanos —movidos por un sentimiento casi rencoroso contra el Estado— a culpar de todos los males al → *intervencionismo* estatal que rigió en los países occidentales desde la gran depresión del año 1929 hasta la década de los setenta y a proponer, a título de → *modernización* del Estado, un extenso programa de → *privatizaciones* indiscriminadas. Por combatir la adiposidad de la entidad pública y buscar la eficiencia de sus instituciones, han caído traumáticamente en el otro extremo: el de la inhibición estatal en el proceso económico y la entrega del comando de la economía —incluida la prestación de los servicios públicos básicos— al sector privado, en el marco de las leyes del mercado.

Han pretendido ir, sin escalas intermedias, del Estado *megalómano* —que, en su delirio de grandeza, absorbió toda clase de responsabilidades— al *Estado desertor*, que se fuga del escenario y abandona sus más elementales deberes.

Pero en muchos casos latinoamericanos más que obesidad estatal lo que ha habido realmente es pobreza y carencia de posibilidades para financiar el desarrollo. Éste ha sido, a lo largo del tiempo, el gran problema de los Estados latinoamericanos. Primero intentaron financiarlo con la explotación irracional de los recursos naturales —principalmente a cargo de empresas extranjeras—, después acudieron a un desproporcionado endeudamiento externo y hoy pretenden obtener recursos para el desarrollo de la venta de los activos y empresas públicas, a través de un proceso indiscriminado de *privatizaciones*. La vía tributaria no ha sido eficazmente utilizada. Ha sido deficiente desde el punto de vista fiscal e injusta desde el punto de vista social.

En el fondo, la verdad es que ni el régimen capitalista de mercado ni el socialista de economía dirigida han demostrado ser eficientes. La crisis mundial de 1929 fue el resultado del poder omnímodo que se dio a la iniciativa privada en la conducción de la economía y la crisis de los años recientes obedeció, en alguna medida, al fracaso de la estatificación de los países marxistas. Eso me hace pensar que la verdad económica no está en esas posiciones extremas sino en la rica gama de las posibilidades intermedias. Allí hay que buscar el sistema económico que mejor se adecue a las circunstancias de cada sociedad. No existen recetas de valor universal. No hay fórmulas *all terrain*. Cada país debe encontrar su propia senda hacia el desarrollo. *(→ capitalismo)*

latifundio. La palabra proviene del latín *latifundium* (de *latus*, "ancho", y *fundus*, "fundo" o "finca"). El concepto de *latifundio* ha cambiado a lo largo del tiempo, de acuerdo con el progreso técnico de la agricultura, pero siempre ha estado ligado a las nociones de "explotación extensiva" de la tierra, a su carácter "antisocial", a la "ineficiencia técnica" de su cultivo, a la utilización intensiva de mano de obra, al absentismo de los propietarios y al concepto "señorial" de la propiedad del suelo, que en América Latina fue una herencia colonial.

La palabra tiene dos acepciones: una económica y otra política. Se entiende por *latifundio*, desde el punto de vista económico, una extensión grande de tierra agrícola o ganadera deficientemente cultivada, esto es, que no produce lo que podría producir si estuviera manejada técnicamente. Ella es trabajada por peones asalariados bajo las órdenes del propietario o de sus representantes con utilización de anacrónicas tecnologías extensivas de cultivo.

Tiene, por tanto, bajísima productividad aunque, por su extensión, es suficiente para enriquecer a su propietario. Ofrece graves problemas sociales no sólo por las bajísimas remuneraciones de sus trabajadores sino también porque éstos únicamente tienen ocupación en ciertas épocas del año, vinculadas con la cosecha de algún monocultivo.

Con el tiempo apareció la gran empresa agrícola capitalista, con alto nivel de mecanización y elevada productividad, para remplazar al latifundio. En algunas partes surgió también la moderna *plantación,* que generalmente es un enclave económico de propiedad extranjera destinado a producir masivamente bienes de exportación. La plantación es una explotación agrícola de grandes dimensiones dedicada por lo general a un solo cultivo, cuya producción está destinada a venderse fuera. Ella sustituyó trabajo por capital, incorporó moderna tecnología y alcanzó altos índices de productividad.

En cambio, *latifundio*, desde la óptica política, es toda gran extensión de tierras agrícolas de propiedad de una persona o un grupo reducido de personas, independientemente de la eficiencia de su rendimiento y de su grado de cultivo. *Latifundista* o *terrateniente* es el propietario de esas tierras, el que las explota y el que explota también a sus trabajadores. Desde este punto de vista se considera latifundio a la gran finca que, aun estando bien explotada, no rinde beneficios para la comunidad sino exclusivamente para el latifundista. En el primer caso hay desperdicio de un recurso natural y, en el segundo, incumplimiento de la responsabilidad social de la propiedad de la tierra.

En el sistema de producción agrario-campesino, cuando la tierra era el principal factor de la producción, el latifundista tenía un gran poder político. A partir de la Edad Media y hasta la Revolución industrial, los dueños de la tierra ejercieron decisoria influencia en la conducción de los gobiernos. Después, con la sustitución de la tierra por la fábrica industrial y la conversión de ésta en la principal fuente de riqueza, los latifundistas cedieron progresivamente su influencia a la burguesía industrial y comercial, que terminó por hacerse del poder a raíz de la Revolución política de Francia y de la Revolución industrial de Inglaterra. Posteriormente, en la era de la tecnología electrónica y de la informática, los gestores del sector de los servicios, con financieras y bancos a la cabeza, han superado a los hombres de la industria en influencia política. En la moderna sociedad del conocimiento —la denominada *sociedad digital*— no son ni la tierra ni la fábrica los principales factores de poder sino el dominio tecnológico junto con los prodigios de la revolución informática.

Latinoamérica. → *América Latina.*

"lavado cerebral". Esta expresión viene del inglés *brainwashing.* Con ella se designa al procedimiento para vaciar el cerebro de una persona de sus ideas y convicciones y sustituirlas por otras. El sistema, aunque sin ninguna sofisticación científica, se originó en Europa en los tribunales de la Santa Inquisición, al final de la Edad Media. En los tiempos modernos, con la ayuda de la psicología y de la psiquiatría, se lo utilizó en la Unión Soviética durante el → *estalinismo.* Después se lo reprodujo en los regímenes fascistas. Se lo empleó también en la China de Mao con el nombre de "reeducación" y se lo aplicó a los prisioneros estadunidenses en Corea. En todos estos casos se sometió a las víctimas a un tratamiento especial para "drenar" su cabeza de las ideas que contenía y luego "llenarla" con otras *(brainfilling).* De esta manera ellas sufrían una alteración completa de sus opiniones políticas. Cambiaban su → *ideología* e, incluso, sus convicciones morales. Por supuesto que el tratamiento era muy complejo. Incluía torturas físicas y mentales, suministro de drogas, aislamiento, subalimentación, supresión del sueño, interrogatorios interminables, agotamiento mental y otras "técnicas" para debilitar las condiciones físicas y psíquicas del individuo. Llegaba un momento en que él no sabía ni quién era. Su personalidad estaba aniquilada. Había perdido incluso la noción de su propia identidad. Entonces recibía indoctrinación forzada y su cerebro vacío recibía nuevos conocimientos. De allí salía una persona distinta, dispuesta a "cooperar" y "adherirse" a nuevos principios. El tratamiento era principalmente psicológico y buscaba desintegrar el sistema de ideas y de valores de la víctima.

En algunos casos, los aparatos policiales obtenían mediante este procedimiento las célebres "confesiones" o "autocríticas" de los detenidos, que servían de antecedente para la sanción. En otros, alcanzaban la "conversión" ideológica de ellos, que abjuraban públicamente de sus convicciones, y salían a sostener lo contrario de lo que habían sostenido antes. El "lavado cerebral" fue, en todo caso, un despiadado método de represión política sobre los líderes opositores.

"lavarse las manos". Es una locución con la cual se quiere decir "rehuir responsabilidades".

Cuenta la historia sagrada del cristianismo que Jesús fue entregado al juez Poncio Pilato bajo la acusación de pervertir y alborotar al pueblo, prohibir el pago de tributos al César y proclamarse rey de los judíos. Todos éstos eran cargos sediciosos en el Imperio romano. Después de interrogar al reo, Pilato expresó que ningún delito había encontrado en él. Y para tratar de salvarlo preguntó a la multitud si prefería que liberase al conocido y sanguinario malhechor llamado Barrabás o a Cristo. Supuso que el pueblo optaría por la libertad de éste. Pero no ocurrió así. El pueblo congregado gritaba a una voz: "crucifícalo y suéltanos a Barrabás". Pilato insistió en que era inocente. La muchedumbre entonces empezó a gritar: "crucifícalo, crucifícalo". Ante lo cual Pilato decidió condenar a este hombre a la crucifixión. Pero antes, en gesto teatral, se lavó las manos y exclamó: "no soy responsable de la sangre de este justo; allá vosotros".

Éste es el origen de la expresión "lavarse las manos", con la cual se suele señalar la elusión de responsabilidades por hipocresía o pusilanimidad.

"lebensraum". → *nazismo.*

legal. Es lo que guarda armonía con la ley, lo que está de acuerdo con su letra y espíritu. Es lo *correcto,* en el sentido de conformidad con las reglas. *Legalizar* es conciliar un acto o norma con la ley o darle estado o visos de legalidad.

No siempre lo *legal* es *legítimo*, y aquí cabe toda una digresión filosófica. La *legalidad* es, por definición, la armonía con la ley, mientras que la → *legitimidad* es la conformidad con los principios inspiradores del orden jurídico.

Hay actos humanos y decisiones políticas que son legales pero que no son legítimos, porque concuerdan con la ley pero no con los principios ético-sociales que deben inspirar el orden jurídico.

Hay una legalidad autocrática y una legalidad democrática. La primera está forjada por el autócrata para institucionalizar la defensa de sus intereses de dominio absoluto sobre la sociedad. A través de las leyes que él expide a título personal o por medio de un órgano legislativo amañado se implanta y opera la forma de Estado autocrática. Estas leyes son, por definición, "legales", pero no legítimas. No es concebible la ilegalidad de una ley. En cambio, la legalidad democrática es la que nace de los órganos legislativos cuyos miembros son elegidos por el cuerpo electoral. Ella define la estructura del Estado, la conformación de sus órganos de gobierno —que generalmente son tres fundamentales: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial— y los derechos y deberes que corresponden a los miembros de la comunidad.

Lo *legal*, sin embargo, es diferente de lo *constitucional*. La ley y la Constitución —partes ambas de lo jurídico— se mueven en planos distintos. La → *Constitución* está situada por encima de la ley. Es una "superley", es decir, un conjunto de normas que están sobre todas las demás de modo tal que éstas deben guardar concordancia con aquélla para tener validez jurídica. Esta concordancia se asegura a través del proceso de → *control de la constitucionalidad*, que cada Estado organiza a su manera. En cambio, la ley es una norma jurídica de rango inferior. Está llamada a regular y desmenuzar los principios generales establecidos por la Constitución. Ocupa planos inferiores en la pirámide jurídica. Se puede hablar, por tanto, de la "constitucionalidad" de la ley pero no de la "legalidad" de la Constitución. La ley es "constitucional" cuando no discrepa en la forma ni en el fondo con la Constitución. La Constitución, en cambio, no tiene referencia alguna en la ley. Lo que ella dispone tiene que ser acatado en los órdenes jurídicos inferiores. Si la ley es posterior, ha de recoger los principios constitucionales; si es anterior, se ha de derogar o reformar tácitamente para sintonizar lo que manda la Constitución.

legalismo. Excesiva veneración por la letra de la ley o por los formalismos legales. Respeto supersticioso de la norma jurídica. La palabra se usa generalmente en forma despectiva para referirse a la actitud de quienes, en su exagerado apego a los formulismos legales, anteponen la ley a la justicia, sin considerar que aquélla debe ser un instrumento al servicio de ésta.

El *legalismo* es el apego fetichista a las formas legales, que puede llegar a ser una aberración. Para combatirlo muchas Constituciones mandan, especialmente en relación con la administración de justicia, que en la interpretación y aplicación de la ley no ha de desatenderse su espíritu con el pretexto de observar su forma.

legislador. Es quien legisla, o sea el que hace, establece o da las leyes para la ordenación de la sociedad. Las leyes son las normas generales e imperativas de la convivencia humana. Los legisladores pueden ser, en el Congreso o en el Parlamento bicameral: *diputados* o *senadores*, según la cámara a la que pertenezcan. Los diputados son elegidos por el pueblo en su conjunto y están llamados a representar y defender los intereses de toda la colectividad, mientras que los senadores, elegidos por las diferentes circunscripciones territoriales en que se divide el Estado, son los representantes corporativos de ellas, cuyos intereses están obligados a defender en el Parlamento o en el Congreso.

1. *Las facultades legislativas.* En los regímenes presidenciales el Congreso se limita casi exclusivamente a sus funciones legislativas. Sólo excepcionalmente ejerce facultades de control político-administrativo. Los ministros, que tienen la calidad de secretarios del presidente, no rinden cuentas del desempeño de sus cargos ante el Congreso. No refrendan los actos del Poder Ejecutivo y no pueden participar en los debates del Congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el presidente, el vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", los legisladores adoptan procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. Es, en realidad, un juicio político. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

En cambio, en el sistema parlamentario y en los sistemas mixtos el legislador tiene, además de sus funciones propiamente legislativas, una serie de funciones administrativas, económicas y de control político sobre la función ejecutiva. En estos regímenes el Parlamento es el centro de gravedad político del Estado. La mayoría parlamentaria es la fuerza determinante de la vida estatal, tanto porque inspira la orientación política del gobierno y califica su programa de acción como porque está asistida del derecho de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo y de exigir responsabilidades a sus titulares.

2. *Legislar: función independiente.* Legislar es una tarea especializada, confiada a un grupo de personas elegidas para ello. Pero esto no siempre fue así. En las sociedades primitivas el hacedor de las normas de la convivencia social era el mismo gobernante. Éste asumía todas las facultades de

conducción que por entonces se reconocían al caudillo de la horda, el clan o la tribu. Las funciones de legislador, jefe político, caudillo militar, sacerdote y juez estaban subsumidas en la misma persona. La diferenciación de las funciones sociales es fruto de la civilización. Para no ir muy lejos, basta recordar que en el → *absolutismo monárquico,* hace apenas 200 años, si bien las tareas "físicas" de legislar y de juzgar estaban confiadas a distintas personas, todas ellas obedecían la voluntad omnímoda del monarca. No había diferenciación de funciones ni menos independencia entre ellas. Fueron las acciones revolucionarias de los Estados Unidos de América y de Francia a fines del siglo XVIII las que, entre muchas otras conquistas civilizadoras, forjaron la → *división de poderes* como uno de los principios básicos del constitucionalismo moderno e hicieron de la legislación una actividad especializada e independiente.

En este esquema, refinado por el pensamiento de notables filósofos europeos y convertido en letra constitucional por los los más egregios juristas norteamericanos de fines del siglo XVIII, a la tarea de hacer las leyes se le reconoció como una de las tres funciones fundamentales del Estado y se le dotó de todas las garantías de autonomía que le son indispensables para el cumplimiento de su deber. Los miembros del órgano legislativo son elegidos por el pueblo, en votaciones directas y universales. A los legisladores se les ha rodeado de → *inmunidad* para asegurar mejor su independencia de criterio y de acción. Pero como la tarea de hacer leyes es una de las más arduas que puede confiarse al cerebro del hombre —es prever todas las inagotables posibilidades del comportamiento humano—, se ha querido que no sea una persona sino un amplio grupo de personas, reunidas en asamblea o congreso, el que asuma esta responsabilidad. Y que además se cuente con la opinión del jefe del Estado. Así se afianza, hasta donde este afianzamiento es humanamente posible, el acierto en la elaboración de las leyes.

3. *Las facultades colegislativas del jefe del Estado.* El jefe del Estado, en los regímenes republicanos y en las formas constitucionales de la monarquía, es *colegislador,* es decir, interviene de manera determinante en el proceso de legislación. Esta intervención puede ser a través de la *iniciativa,* al elaborar un proyecto de ley y dar comienzo a su tramitación en el órgano legislativo, o de la participación en las discusiones parlamentarias por medio de sus ministros, o mediante la *sanción* o el → *veto* a los proyectos de ley aprobados por el Congreso. Por lo general, el jefe del Estado tiene también la facultad de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, en las que éste no puede tratar más que los puntos de la agenda. Éste es otro mecanismo muy eficaz de participación del jefe del Estado en los quehaceres de la legislación.

4. *La técnica legislativa.* El trabajo legislativo contemporáneo se realiza principalmente a través de comisiones de legisladores, asesoradas por técnicos en las diferentes ramas de la legislación, que presentan sus informes a consideración de las reuniones plenarias del Parlamento. La mayor parte del trabajo se lleva a cabo en las comisiones. Por lo general la asamblea plenaria se limita a aprobar, modificar y eventualmente negar los informes de las comisiones. Los grandilocuentes y ampulosos discursos de los viejos tribunos del Parlamento han sido remplazados por intervenciones cortas y concretas sobre temas específicos, en las que abundan las cifras y los datos técnicos. A veces existen comisiones legislativas delegadas que, en receso de la cámara o de las cámaras legislativas, son las que asumen las facultades de legislación.

Se ha notado en los últimos tiempos que las atribuciones de colegislador del Jefe del Estado se han ampliado de modo considerable especialmente por la vía de la iniciativa de las leyes. Hay una tendencia a dotar al presidente o al jefe del Estado de atribuciones específicas para enviar al Parlamento proyectos de ley, en especial sobre materias económicas, a fin de que sean aprobados, modificados o negados por los legisladores dentro de un plazo. Si no lo hacen, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo se convierte en ley. Son la velocidad de los acontecimientos de la vida moderna, la eclosión de las demandas populares, que no pueden esperar la lentitud de los trámites legislativos ordinarios, las que han impuesto este método sumario de legislación.

Dentro de la técnica legislativa, pueden distinguirse cinco etapas formales en la elaboración de una ley: *1)* la iniciativa, o sea la presentación al Congreso del proyecto, cuyo derecho pertenece generalmente a los legisladores, al jefe del Estado, al Tribunal Supremo de Justicia y, en los sistemas que admiten la *iniciativa popular,* a un número determinado de ciudadanos; *2)* la discusión por el Congreso, en la que algunas legislaciones autorizan la participación de los ministros de Estado; *3)* la aprobación por medio de la votación realizada en la cámara única o en ambas cámaras, según el sistema; *4)* la sanción por el jefe del Estado, es decir, su aprobación al proyecto recibido del Congreso, y *5)* la promulgación, que es la publicación solemne de la ley en la gaceta oficial para conocimiento y acatamiento general.

La moderna técnica legislativa aconseja pedir asesoramiento a expertos de fuera del Parlamento en las diversas materias de legislación. Las informaciones técnicas, las estadísticas, las cifras, las investigaciones son indispensables para el acierto legislativo. Repito que nada es más difícil que hacer normas para la conducta humana. La redacción de los preceptos legales tiene una enorme importancia. El manejo de la extensión y comprensión lógicas de los conceptos debe tener una gran exactitud. "Las palabras de la ley han de pesarse como diamantes", decía el jurista ecuatoriano Luis Felipe Borja. Los congresos y los parlamentos modernos cuentan con comisiones de redacción para evitar que el defectuoso manejo del lenguaje por parte de los legisladores distorsione el espíritu de la ley. La reunión y ordenación de todos los preceptos que se refieren a un mismo asunto en un *código* es muy importante para fines de sistematización de la materia. El código no es más que la unidad orgánica y sistemática de todas las normas referentes a una

misma materia. Y la división de la ley en títulos, capítulos, artículos, incisos y números o letras ordinales, de acuerdo con un riguroso esquema lógico, es muy importante para la hermenéutica jurídica.

legitimidad. En el campo de la política, la *legitimidad* es la justificación ética del origen del poder, del ejercicio del mando político, de la procedencia y aplicación de la ley o de cualquier otro acto de la autoridad pública.

La legitimidad encierra todo un sistema de valores. Se habla de *legitimidad monárquica* o de *legitimidad republicana*, por ejemplo, para justificar la toma y el ejercicio del poder real o del poder democráticamente constituido. La legitimidad se refiere a la credencial ética para mandar y ser obedecido. Naturalmente que la naturaleza de esa credencial ha cambiado a lo largo del tiempo al ritmo de las mutaciones de la ética social. Hace 200 años el título para mandar estaba dado por la sucesión hereditaria de la corona. Hoy se dice que es la democracia el sistema legitimador del poder. Y esto es cierto, porque ella envuelve un juicio de valor sobre el origen de la autoridad pública y la aptitud moral para ejercerla de acuerdo con las convicciones prevalecientes en nuestra época.

El poder legítimo obliga moralmente a la obediencia, el ilegítimo no. Pero, ¿qué otorga legitimidad al poder? ¿Qué genera para los ciudadanos la obligación moral de obedecer? Las respuestas están más allá de la ley, puesto que ella puede también ser cuestionada en su legitimidad. La misma pregunta que nos hacemos respecto al poder podemos formulárnosla respecto a la ley. ¿Qué otorga legitimidad a la ley? ¿Qué genera para los ciudadanos la obligación de obedecerla? La respuesta está más allá de la ley. Está en los principios trascendentales que inspiran a la ley y a la autoridad.

Esos principios se encuentran en las convicciones ético-políticas de la comunidad. Quienes creen en los fundamentos monárquicos tendrán por legítimo el poder ejercido por el miembro de la dinastía que las normas de sucesión de la corona determinan. Todos los gobiernos que se aparten de estas reglas serán ilegítimos. Ésta es la legitimidad monárquica. Por el contrario, para quienes creen en el *deber ser* republicano las cosas son distintas. Todo gobierno que no provenga de la voluntad popular electoralmente expresada es una impostura. El origen del poder está en la voluntad general. El que de ella nace es el único poder legítimo. Para el hombre republicano el poder monárquico o el poder autoinvestido son suplantaciones de la voluntad popular y, por tanto, no deben generar obligaciones de obediencia en los ciudadanos. En la orilla marxista hay otra concepción de la legitimidad. Sólo tiene esta calidad el poder que surge, por la vía revolucionaria, de la voluntad de una clase social: el proletariado, y es ejercido dictatorialmente por ella para establecer las condiciones que propicien el advenimiento de la sociedad sin clases. Los fascistas, por su lado, legitiman exclusivamente el gobierno de las → *elites* predestinadas al ejercicio del mando social.

Esto nos lleva a la conclusión de que cada filosofía política, de conformidad con su peculiar concepción del mundo, tiene su propia y distinta perspectiva sobre la cuestión de la legitimidad. En otras palabras, que la percepción sobre la legitimidad o la legitimación de los gobiernos ha variado en el tiempo y en modo alguno es independiente de las → *ideologías políticas*.

La legitimidad es una cuestión de filosofía política que preocupó desde remotos tiempos a los filósofos de la historia y a los pensadores sociales. En todas las épocas se hicieron hondas disquisiciones sobre la facultad de mando y el deber de obediencia y sobre el derecho de resistencia contra el poder ilegítimo. Al socaire de las ideas de la Ilustración los enciclopedistas franceses y otros pensadores europeos del siglo XVIII sostuvieron que tanto la facultad de mando social como la obligación de obediencia están condicionadas a que la autoridad se mueva dentro de la ley y respete los derechos de las personas. Con el nombre de *derecho de resistencia a la opresión* se consagró en todas las declaraciones de derechos la prerrogativa de los pueblos a desacatar los mandatos de los gobiernos despóticos, puesto que el vínculo de obediencia de los ciudadanos está siempre condicionado a la observación del pacto social por los gobernantes.

Los gobiernos pueden ser legítimos en su origen y en su ejercicio. En su origen cuando se instituyen de acuerdo con los procedimientos jurídico-formales establecidos o bajo imperativos históricos de cambio en sociedades atrasadas o despóticas; y en su ejercicio, según la forma de manejo del poder. Hay factores de ilegitimación de gobiernos que fueron legítimos en su origen: el autoritarismo, el abuso del poder, el egoísmo de los grupos dirigentes que creen que el poder está hecho para su uso particular, la → *corrupción* de los mandos políticos, la impericia, negligencia o imprudencia en el desempeño del mando. Todos éstos son factores de "deslegitimación" de la autoridad pública.

La elección naturalmente que es un factor que legitima al gobernante. Su poder de mando nace de la voluntad del pueblo electoralmente expresada. Es una legitimidad de origen que puede persistir o terminarse en el curso del ejercicio del poder. Un gobierno legítimo por su origen puede tornarse ilegítimo después, en el desempeño del mando, por razones de abuso de autoridad, de corrupción, de incompetencia o de servicio a intereses particulares. A la inversa, un gobierno constituido al margen de la ley —como suelen ser todos los gobiernos revolucionarios— puede legitimar su presencia en el mando del Estado en función de sus actos de interés general.

Este planteamiento se explica por la distancia que va de lo *legal* a lo *legítimo*. No siempre lo legal es legítimo. Lo legal es lo que concuerda con la ley. Lo correcto es lo que está de acuerdo con la regla. Pero las leyes y las reglas pueden ser cuestionadas en su legitimidad porque —obras humanas al fin— pueden obedecer a intereses egoístas y minoritarios. La legitimidad, en cambio, es la concordancia con principios de ética social que están por encima de la ley. Lo ideal es que la ley sea legítima, pero no siempre lo es. En todo caso, es importante ad-

vertir que la legalidad y la legitimidad no marchan juntas necesariamente.

legitimismo. Fue el principio que los monárquicos europeos esgrimieron en defensa del derecho de la dinastía de los Borbones al poder y, en sentido más amplio, el conjunto de razones y fundamentos que los legitimistas invocaron en su propósito de restaurar las monarquías abatidas por la Revolución francesa y por las guerras napoleónicas.

Llámase *legitimista* al partidario del rey, o sea del gobernante considerado como legítimo. En Francia se llamó *legitimista* el partido político que formaron los seguidores de la antigua rama de los Borbones destronada por la rama de Orleans después de la rebelión de 1830, que depuso a Carlos X y colocó en su lugar al Duque de Orleans, bajo el nombre de Luis Felipe.

Todo el movimiento de la → *restauración* europea se hizo en nombre del *legitimismo*. Fundados en las teorías del derecho divino, los *legitimistas* sostuvieron que los monarcas destronados conservaban su derecho al mando y lo transmitían a sus descendientes, según las leyes de sucesión de la corona, ya que ese poder, por venir de Dios, no podía ser usurpado a sus legítimos depositarios. La teoría legitimista estuvo estrechamente asociada a la concepción del derecho divino de los reyes.

La legislación monárquica señalaba la forma y modos de la sucesión de la corona. Generalmente establecía el orden regular de primogenitura. En las monarquías cognaticias las hembras podían ocupar el trono. En las otras no. En Francia, por ejemplo, la *ley sálica* excluyó a las mujeres y a sus descendientes. Las leyes españolas de 1876 señalaban que el rey legítimo de España era don Alfonso XII de Borbón y que "la sucesión del trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado el varón a la hembra, y en el mismo sexo la persona de más edad a la de menos". Y agregaban: "extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de don Alfonso XII de Borbón, sucederán por el orden que quede establecido sus hermanas, su tía, hermana de su madre, y sus legítimos descendientes y los de sus tíos, hermanos de don Fernando VII, si no estuvieren excluidos".

Bajo este sistema las → *dinastías* gobernaron largamente los reinos y los Estados en la Antigüedad, en la Edad Media y en la Edad Moderna. Fueron las revoluciones liberales las que suprimieron las monarquías hereditarias, proclamaron la república como forma de gobierno y sustituyeron la → *legitimidad* monárquica por la legitimidad republicana.

legítimo. Es lo que guarda conformidad con la justicia, la equidad, la paz, la dignidad del hombre, la → *libertad*, los → *derechos humanos* y otros valores trascendentales y permanentes de la vida social. Es lo que tiene justificación ética. No siempre la legalidad y la legitimidad marchan juntas. Lo deseable es que lo hagan, sin embargo con frecuencia hay pugna entre estos valores. Existen actos, e incluso normas jurídicas, que son legales —la ley, por naturaleza, no puede ser ilegal— pero que no son legítimos. La legitimidad está vinculada a la realización en la sociedad de valores morales más altos que la mera juridicidad, valores que están más allá de la gramática de las leyes y en virtud de los cuales éstas cobran validez deontológica.

La → *ley* está llamada a servir a la justicia —éste es su designio natural— pero no siempre lo hace, porque ella con frecuencia es fruto de la correlación de fuerzas políticas y, eventualmente, de la superposición de intereses económicos concretos en el Parlamento, que causan distorsiones en la legislación, invalidan a la ley como instrumento de la justicia y desquician la equidad social. Así pueden darse leyes ilegítimas, es decir, leyes que no sirven a las conveniencias de la moral o de valores que trascienden la mera legalidad.

leninismo. Es la revisión del marxismo hecha por Vladimir Ilich Oulianov, conocido como Lenin (1870-1924), para adaptarlo a las condiciones de sociedades subdesarrolladas en las que no existe una estructura industrial ni capitalista avanzada y a las economías predominantemente agrarias y de incipiente industrialización, que carecen por lo mismo de una fuerte clase proletaria. No hay que olvidar que el marxismo fue originariamente elaborado para las sociedades avanzadas —para la última etapa del proceso de desarrollo histórico: el capitalismo— y que Lenin lo adecuó a condiciones y circunstancias no previstas por Marx. Por eso, la doctrina revisada —y Lenin fue uno de los grandes *revisionistas* del marxismo— tomó el nombre de → *marxismo-leninismo*.

Stalin dijo en 1924 que el *leninismo es el marxismo en la etapa del imperialismo y la revolución proletaria*. Esta definición no es exacta. Cierto que Lenin, sobre la base de investigaciones anteriores de autores marxistas y no marxistas, profundizó la teoría del *imperialismo*, al que consideró como la inevitable expansión violenta del capitalismo fuera de las fronteras nacionales. Pero su punto de vista fue eminentemente táctico y su mirada estuvo puesta en el eventual descontento de los pueblos coloniales por la acción depredadora del imperialismo. Sin embargo, más que marxismo de la etapa imperialista, como dijo Stalin, el leninismo es la adaptación de la doctrina de Marx y Engels a condiciones no previstas por sus autores, esto es, a la estructura de un país agrícola y subdesarrollado, como era la Rusia de su tiempo, que apenas había salido del feudalismo y en el que no se daban los presupuestos de avance industrial ni, por tanto, la polarización de fuerzas burguesas y proletarias que había previsto el → *marxismo* original como factor desencadenante de la revolución.

Recordemos que Carlos Marx (1818-1883) sostenía que, en virtud de su *ley de la acumulación capitalista*, el desarrollo industrial generaría la militante confrontación entre los dueños de los instrumentos de producción, cada vez más ricos, y la creciente muchedumbre de proletarios encadenados a las fábricas, sometidos a interminables jornadas de trabajo y a condiciones infrahumanas de vida, hasta que fatalmente se produciría la insurgencia revolucionaria de los obreros hambrientos, quienes asumirían el control del Estado para llevar

a cabo la transformación social e imponer sus nuevos conceptos jurídicos, políticos, económicos y morales. Esto no ocurrió. Es una de las fallidas predicciones marxistas. Pero fue importante el esfuerzo de Lenin para adecuar la doctrina a las realidades de un país subdesarrollado.

Otro de los aportes de Lenin al análisis de la sociedad —que forman parte de lo que se conoce como *leninismo*— es el papel de vanguardia revolucionaria que deben desempeñar los partidos comunistas en el proceso de la transformación social. Lenin formuló, sin duda, una teoría *elitista* del partido, no sólo porque lo entendió como una formación política de reducido número de personas en relación con la población —lo cual no le impidió, sin embargo, adjudicarle la representación del todo social—, sino además porque asignó al partido la tarea privilegiada y casi misional de conducir a la clase obrera.

Las ideas acerca de lo que el →*partido* debía ser fueron una de las causas de discrepancia entre las facciones *bolchevique* y *menchevique* en el seno del *Partido Socialdemócrata Ruso* a principios de siglo. Los bolcheviques pensaban en un partido de elite, altamente disciplinado, de estructura centralizada y vertical; mientras que los mencheviques se inclinaban porque el partido fuera una organización de masas, de estructura descentralizada, con mandos democráticos y apertura al control y fiscalización de base. Finalmente el partido se dividió, agobiado por las interminables rencillas que se dieron principalmente desde 1903 hasta 1914, y con posterioridad la facción bolchevique, bajo el liderazgo de Lenin, tomó el poder en Rusia por la vía revolucionaria en 1917.

Jean-Jacques Chevalier dice de Lenin que "jamás hubo hombre de acción con una intransigencia doctrinal más total; jamás hombre alguno estuvo más seguro de tener razón y de ser el único en tener razón". Con esa autosuficiencia, Lenin reorganizó el país e interpretó los principios marxistas para adecuarlos a la nueva realidad espacio-temporal. Manifestó que el proletariado no tiene necesidad del Estado más que durante un cierto tiempo y que no estaba en modo alguno en desacuerdo con los anarquistas en cuanto a la eliminación del Estado como fin. Pero para alcanzar este fin era necesario utilizar *provisionalmente* los instrumentos del poder contra los explotadores en el marco de una dictadura *provisional* de la clase oprimida. En estos términos explicó la →*dictadura del proletariado*. El gobierno así ejercido por la clase trabajadora, a la vanguardia de la cual estaba el Partido Comunista, permitiría al proletariado trasladar todos los medios de producción bajo la propiedad del Estado y organizar a las masas con vista al nuevo régimen económico.

Lenin mantuvo la tesis de que era necesario educar de manera sistemática a las masas en la idea de la revolución violenta, puesto que "ella está en la base de toda la doctrina de Marx y de Engels. La traición de su doctrina por las tendencias socialchovinista y kautskista, hoy dominantes, se marca con un relieve singular en el olvido de esta propaganda".

letras patentes. →*cartas patentes*.

ley. En su sentido más amplio, *ley* es un principio que rige y ordena una determinada realidad. Es toda relación constante y objetiva que se da en la naturaleza y en la sociedad. Hay por tanto leyes naturales y leyes sociales. Las primeras tratan de explicar y gobernar el mundo de la naturaleza, es decir, el mundo que agota su ser en lo que es, el mundo que carece de relaciones internas consigo mismo. Las segundas están referidas al hombre, a la sociedad y a la cultura. Regulan el mundo de los sujetos creadores, el mundo de lo que tiene relaciones consigo mismo y cuyo ser es un tener que hacerse permanentemente.

La diferencia fundamental entre ellas es que las leyes naturales sintetizan una realidad de experiencia: señalan aquello que *es* y que *acontece*, es decir, aquello que es así y que no puede dejar de ser o ser de otra manera. En este sentido, las leyes naturales contienen un juicio apodíctico, porque enuncian una relación forzosa, que se deriva de la naturaleza misma de las cosas. Si un solo hecho contradijera a la ley natural, ésta dejaría de ser tal.

En cambio, las leyes sociales, como no expresan *lo que es* sino *lo que debe ser*, bien pueden ser contradichas por los acontecimientos sin menoscabo de su virtud normativa. Más aún: aunque parezca paradójico, están hechas para ser infringidas, es decir, vulneradas. La vulnerabilidad es su esencia. La falta de transgresiones a la ley sólo demostraría la inutilidad de ella. Si faltara la posibilidad del entuerto no tendría sentido el mandato de la ley. Es la posibilidad de conductas irregulares la que la hace necesaria. De modo que, a diferencia de las normas naturales, lo que caracteriza a las normas jurídicas es precisamente la susceptibilidad de ser violadas. Casi diría la fatalidad de su violación. El hecho de que una ley nunca fuese transgredida sólo pondría de manifiesto la falta de utilidad social de esa ley. Lo corriente es que el *ser* se oponga eventualmente al *deber ser*, esto es, que a veces la conducta dada sea diferente de la conducta exigida. Ello demuestra que la norma es útil y que desempeña una función social. Si la conducta humana nunca contraviniese la ley no habría necesidad de ella. Los mandatos de no matar o no robar, por ejemplo, tienen significación porque hay quienes matan y roban. Si eso no fuera así, no tendría sentido mandar aquello que forzosa y necesariamente no puede ocurrir más que de una manera.

Hay, pues, una clara separación entre el orden *natural* y el *social*. El primero carece de conciencia, esto es, de juicios de valor sobre su propia existencia. Agota su ser en lo que es y no tiene relaciones internas consigo mismo. El segundo es un ser vuelto sobre sí y muy rico en relaciones internas. Su ser es un tener que hacerse: es su propia posibilidad.

Vistas así las cosas, al orden de la naturaleza pertenecen las ciencias naturales y sus sistemas normativos, que pretenden dar una explicación de sus fenómenos específicos, mientras que al orden de la sociedad pertenecen las ciencias sociales y sus normas de conducta, que son las leyes.

Ellas forman parte del orden cultural. Se ocu-

pan de las causas y efectos de la sociabilidad esencial del ser humano.

1. *Definiciones.* En su acepción social, que es la que nos interesa, la ley es el conjunto de preceptos jurídicos que rigen la conducta de los hombres en sociedad. Es la principal forma en que se concreta y expresa el → *derecho.* Está integrada por preceptos que son otras tantas reglas de conducta humana. El ámbito de su validez es el → *territorio* del → *Estado.*

Santo Tomás la definía como "una ordenación de la razón para el bien común, promulgada por quien tiene el cuidado de toda la comunidad".

Montesquieu, en su admirable *Espíritu de las leyes,* afirmó que, en su significación más extensa, las leyes "son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas; y en este sentido todos los seres tienen sus leyes; las tienen la divinidad, el mundo material, las inteligencias superiores del hombre, los animales y el hombre. Hay, pues, una razón primitiva; y las leyes son las relaciones establecidas entre esa razón y los otros seres, y las relaciones de estos seres entre sí".

El filósofo francés Destutt de Tracy (1754-1836), comentador de Montesquieu, afirmó que la ley no es realmente una "relación" sino una "regla de nuestras acciones que se nos prescribe por una autoridad, a la cual consideramos con derecho de hacerla".

En la mayoría de los códigos civiles de los países latinoamericanos, seguidores —excepto el Perú— del proyecto de Andrés Bello de 1853, se define a la ley como "una declaración de la voluntad soberana, que manda, prohíbe o permite". Esta definición, no obstante provenir de la genialidad de Bello, es imperfecta porque no toda declaración de la voluntad soberana es ley. Los decretos parlamentarios que atañen a intereses particulares no son leyes. Para que un acto sea ley no basta que provenga de la voluntad soberana: es necesario, además, que la materia sobre que verse sea común a todos. Sólo la declaración normativa sobre un objeto de interés general se denomina ley.

La ley es, como antes quedó establecido, una regla de conducta humana obligatoria y general, que rige las relaciones entre las personas en el curso de la convivencia social.

2. *Lo esencial y lo accidental en la ley.* La ley tiene un contenido variable y una forma permanente. Es variable su contenido normativo, o sea aquello que el precepto jurídico dispone, puesto que eso está sujeto a las cambiantes circunstancias de lugar y de tiempo; y es permanente su forma, su configuración exterior, que son las que permiten reconocer a la norma jurídica a través de las variantes condiciones espacio-temporales y no obstante los constantes cambios de su contenido.

Como la realidad social es esencialmente móvil y está en continuo proceso evolutivo, es evidente que el contenido normativo del derecho cambia incesantemente, por lo que éste se convierte en su elemento contingente y accidental mientras que su forma es su elemento permanente.

El contenido de la ley es lo que ella, en cada caso, ordena. En un momento histórico, por ejemplo, autorizó la esclavitud o la prisión por deudas. Después las suprimió. Ha variado su contenido pero no su forma. Si también la forma de la ley fuera variable, no podríamos reconocer como jurídicas proposiciones diferentes. Es precisamente la inalterabilidad de la forma la que nos permite identificar lo que es derecho a través del tiempo y de las circunstancias. Ella nos da la noción permanente de la juridicidad. Recogemos en una sola categoría lógica disposiciones normativas de contenido diverso, y aun contradictorio, precisamente porque la universalidad y permanencia de la forma nos indican que todas ellas son proposiciones jurídicas, pese a las diferencias de fondo.

El contenido de la ley es generalmente la protección de los valores y bienes que en un momento dado se consideran importantes para la convivencia social o para los intereses de las clases dominantes, que son las que hacen la ley. El contenido es, por tanto, transitorio y variable porque depende de lo que la sociedad estima, en cada momento, como valores dignos de protección.

De lo cual se infiere que, para identificar lo que es ley, es menester indagar, no *qué es lo que ella ordena,* sino *cómo lo ordena,* porque lo que ella dispone puede cambiar, y de hecho cambia en el tiempo y en el espacio, pero la forma como lo hace es siempre la misma.

3. *Características fundamentales.* Se entiende por *ley* la norma de carácter obligatorio y permanente, emitida por la autoridad pública, que versa sobre una materia de interés general. Sus características fundamentales, que le diferencian de otras especies de normas, son la *bilateralidad,* la *generalidad,* la *imperatividad* y la *coercibilidad.*

La ley es *bilateral* porque vincula a dos o más personas. Las coloca frente a frente. Confiere a unas un derecho o una pretensión que las otras están obligadas a satisfacer. De este modo crea un régimen de convivencia en el cual los individuos alternan en el ejercicio de derechos y deberes recíprocos.

La materia sobre la que versa es de interés general. En esto se diferencia de los *decretos,* que son también normas jurídicas obligatorias que crean, modifican o extinguen derechos, pero que están referidas a un objeto de interés particular.

La ley vale para un número indeterminado de casos. Prescinde, por tanto, de las características peculiares e individualizadas de los casos particulares y, por la vía de la abstracción, contempla solamente lo que es el común denominador de un tipo de conducta humana. Como está hecha para regir hacia el futuro —la retroactividad de la ley es una excepción— debe ser lo suficientemente amplia y general para que pueda aplicarse a la conducta futura de los hombres en sus relaciones sociales y prever todas las inagotables posibilidades del obrar humano.

La ley es siempre imperativa, sea que adopte la forma de mandato, prohibición o permisión. Esta característica le diferencia de las normas morales, religiosas o de simple uso social.

Es además coercitiva porque el Estado garantiza su cumplimiento mediante el uso o la amenaza de la fuerza. La ley está hecha para ejecutarse. Su desacato conlleva una sanción.

4. *El trámite de la ley.* Para convertirse en ley, un proyecto tiene que cumplir las siguientes cuatro etapas: *iniciativa*, *discusión*, *sanción* y *promulgación*. Éste es el proceso de formación de la ley. Forma parte del esquema general de la → *división de poderes*, que distribuye entre personas y órganos diferentes las distintas competencias de la autoridad pública. En este caso, la Constitución no quiere que la ley sea fruto de la sola voluntad de uno de los órganos del poder y demanda la voluntad concurrente de dos de ellos.

La iniciativa es la facultad de formular proyectos de ley y presentarlos al Parlamento para su discusión. El derecho de iniciativa, por lo común, corresponde a los legisladores, al presidente de la República, a la función judicial y, en los países que tienen la institución de la → *iniciativa popular*, a un número determinado de ciudadanos.

La discusión y aprobación de un proyecto de ley compete al órgano legislativo, de acuerdo con los procedimientos y las normas que establece la Constitución y leyes del Estado.

La → *sanción* es facultad del presidente de la República, en su calidad de colegislador. Se entiende por sanción la aprobación y confirmación que éste da a un proyecto de ley que recibe del → *Parlamento*.

Luego viene, como último paso, la → *promulgación* de la ley, esto es, su publicación solemne en el periódico oficial para conocimiento general. Usualmente ésta es atribución de la función ejecutiva.

La ley rige desde el momento de su promulgación, a menos que ella señale otra fecha para su vigencia.

5. *Las partes de la ley.* Existe una gran anarquía en esta materia a causa de las diferencias que se dan entre las legislaciones nacionales en lo referente a la agrupación de los artículos de la ley o a su división. Incluso dentro de un mismo Estado los distintos códigos suelen adoptar sistemas diferentes de organización del articulado. El proyecto de Código Civil de Andrés Bello, que a mediados del siglo pasado inspiró el código chileno y, a partir de él, los de varios otros Estados, impuso el siguiente orden: *libros*, *títulos*, *párrafos*, *artículos*, *incisos* y *números ordinales*. Ésta parece ser la composición más lógica. Los *libros* se dividen en *títulos*, los títulos en *párrafos*, los párrafos en *artículos* y éstos se fraccionan en *incisos* y *números ordinales*.

El *artículo* es la unidad básica de la ley. Debe contener las normas aplicables a un solo asunto. Naturalmente que cuando el asunto es complejo se requieren varios artículos para regularlo. Las enunciaciones generales deben ir en el primer inciso de ellos y las especificaciones, diferencias, excepciones y enumeraciones en los incisos posteriores. Cada artículo lleva una numeración. Todos los artículos referentes a un mismo tema deben agruparse en un párrafo. Y todos los desdoblamientos de un artículo deben constar en sus incisos (del latín *incidere*, que significa "cortar") y en las enumeraciones que de él se desprendan. Todo esto dentro de un estricto orden lógico.

6. *Redacción de la ley.* La redacción de la ley debe ser escueta, precisa y clara. No ha de sacrificar su transparencia en aras de la belleza literaria. La extensión y comprensión de las palabras deben ser medidas con exactitud para que no se queden cortas ni vayan más allá de lo deseado. Por eso "las palabras de la ley han de pesarse como diamantes", según decía el jurista ecuatoriano Luis Felipe Borja. Ha de procurarse que una palabra tenga siempre el mismo significado en un cuerpo legal. Es peligroso usar sinónimos en función de la "elegancia" en la redacción de la ley. La ley ha de utilizar un lenguaje frío como el de las fórmulas matemáticas y ha de optar siempre por el modo imperativo, puesto que la norma jurídica está llamada a obligar la voluntad de las personas sin explicaciones de la *ratio lexis*. El jurista Gustavo Radbruch decía que si la ley "desciende a convencer de la rectitud y oportunidad de sus mandatos, renuncia a la obediencia cuando los destinatarios de éstos no quedan convencidos". Por eso ella no puede tener la forma elíptica de un alegato ni la suavidad de un consejo sino la aspereza de los mandatos militares.

ley de bronce del salario. El economista inglés David Ricardo (1772-1823), uno de los más importantes exponentes de la escuela clásica, sostuvo que el mecanismo del mercado conducía, a la larga, a que el trabajador ganara lo que él llamaba el "salario natural", esto es, el mínimo para que pudiera subsistir. Según su opinión, ése era el punto de equilibrio que encontraban las fuerzas del mercado automáticamente, puesto que si el trabajador ganaba menos que eso moría o se enfermaba, es decir, se inhabilitaba para el trabajo; y si ganaba más, el incremento de la oferta de brazos pronto echaba abajo los salarios, con lo cual se restablecía el equilibrio representado por el "salario natural". Ferdinand Lassalle (1825-1864), líder obrero alemán y teórico económico, denominó *ley de bronce del salario* a la teoría de Ricardo porque, según ella, la remuneración de los trabajadores se regía por el coste de producción de la fuerza de trabajo, es decir, por el valor que demandaba la subsistencia de los trabajadores, de modo que éstos difícilmente podían mejorar sus ingresos.

Según el criterio de Ricardo, la inflexibilidad del salario era tal, que estaba sometido a un verdadero cerco de bronce del que no podía salir. Lo cual motivó la gráfica calificación de Lassalle.

ley de Gresham. Se denomina así, en el ámbito de la teoría monetaria, al principio formulado por el consejero financiero de la reina Isabel I de Inglaterra, Thomas Gresham (1517-1579), según el cual, al cambiar la cotización relativa entre las monedas de valor intrínseco circulantes en un país, la moneda "buena" tendía a ser desplazada por la "mala". Este fenómeno solía causar graves distorsiones en la economía y fue el factor que produjo el ocaso del bimetalismo y la consolidación del monometalismo, generalmente del oro, como respaldo y unidad de valor de los signos monetarios de valor intrínseco de épocas pasadas, hasta la aparición de la moneda metálica representativa y de la moneda de papel.

ley de la oferta y la demanda. Es una de las fuerzas que rigen el comportamiento del mercado en las economías de libre concurrencia. Fue formulada

por los economistas clásicos. Adam Smith, a quien suele considerarse como el padre de la economía política, sorprendido por el "orden" imperante en el sistema económico, proclamó el principio de que una "mano invisible" guiaba a cada uno de los individuos dentro de la sociedad para que, al buscar su personal conveniencia y en su afán de alcanzarla, realizara los actos económicos que a la postre serían los que más convinieran a todos. El economista escocés partía de la plena identificación entre el interés individual y el interés social. Para él, el interés social no era más que la suma de los intereses individuales y, en consecuencia, cada persona, buscando sólo su conveniencia egoísta, contribuía sin proponérselo a la consecución del bien general. ¿Cómo podía ocurrir esto? Pues porque los individuos estaban guiados dentro del proceso de producción e intercambio por una →*mano invisible* que les llevaba a ejecutar actos de conveniencia general aun sin su voluntad y desde luego sin la voluntad del gobierno. La economía no respondía a una planificación coherente ni a un acto gubernativo deliberado. Estaba librada a sus propias fuerzas e iniciativas. Las suyas eran "leyes naturales", porque no las imponía autoridad alguna sino que nacían de la propia "naturaleza de las cosas". El "para quién" y el "cómo" de la producción de los bienes y servicios, así como el precio de ellos, están sometidos a las propias →*fuerzas del mercado* al margen de toda →*planificación* estatal de la economía.

Los economistas de la escuela clásica estuvieron convencidos de que dentro del libre juego de las fuerzas económicas, al chocar entre sí intereses individuales opuestos, se generaba en el proceso de la producción, circulación y distribución de bienes un efecto estabilizador que alcanzaba los necesarios equilibrios o que los restauraba en caso de que, momentáneamente, se hubieran perdido.

Sostenían que incluso en el orden del comercio exterior este automatismo funcionaba perfectamente. Pensaban que la balanza de pagos en cada país se ajustaba automáticamente gracias a las fuerzas del mercado, de modo que los desajustes que podían eventualmente ocurrir eran pasajeros y ella recobraba espontáneamente su situación de equilibrio. Decían que los →*superávit* en la balanza de pagos encontraban automáticamente su equilibrio gracias a la entrada neta de oro —en los países cuyo sistema monetario estaba ligado al patrón oro— o por las oscilaciones producidas en el tipo de cambio —en los que hubieran adoptado el sistema de libres oscilaciones— que al provocar un incremento de la oferta monetaria conduciría al aumento de la demanda de bienes y servicios en el mercado, cuya consecuencia inmediata sería el alza general del nivel de precios. Esta alza, a su vez, estimularía las importaciones, que resultarían más baratas que la producción nacional, y desalentaría las exportaciones, con lo cual la balanza de pagos recobraría su posición de equilibrio. Si el caso fuera de →*déficit* en la balanza de pagos, se produciría el proceso contrario y la disminución de las importaciones junto con el incremento de las exportaciones revertirían la tendencia negativa. Y como el carácter de ambos procesos es simétrico, según sostienen los economistas clásicos y neoclásicos, las tendencias del ajuste en uno u otro sentido encontrarían pronto su punto de equilibrio.

Ésta es otra de las ilusiones de los patrocinadores del libre mercado. Las cosas, en realidad, no son tan simples. En el caso de los países con déficit en la balanza de pagos es más probable que el ajuste se realice a costa de la producción y el nivel del empleo que por la vía de los precios.

Según el criterio de los economistas de las escuelas clásica y neoclásica, la intervención del Estado en la economía no haría otra cosa que dañar o desquiciar la operación de la ley de la oferta y la demanda y el funcionamiento automático de las fuerzas del mercado. El Estado debe mantenerse al margen del proceso económico de la sociedad. Por eso plantearon la tesis del →*laissez faire* y por eso la defienden hoy con tanto fervor sus seguidores.

ley de la mayoría. →*mayoría.*

ley de la utilidad marginal decreciente. Los economistas suelen distinguir varias clases de utilidad. Una de ellas es la llamada *utilidad marginal,* establecida desde los años setenta del siglo XIX, de la que han desprendido la *ley de la utilidad marginal decreciente,* que consiste en que en la medida en que una persona adquiere unidades adicionales de un bien la utilidad aumenta pero no en forma proporcional sino decreciente. La formulación de esta ley se basó en la observación de que las necesidades humanas son saturables, de manera que la adquisición de mercancías adicionales produce un decrecimiento constante de la utilidad y aun puede ella llegar a ser negativa si la necesidad humana respectiva ha quedado agotada. En otras palabras, en la medida en que el consumo de un determinado bien por una persona aumenta en relación con el consumo de otros bienes, la utilidad marginal de aquél disminuye comparativamente con la de éstos. Lo cual parece lógico: en cuanto aumenta la cantidad de determinados bienes en poder de una persona disminuye el grado de satisfacción que le proporcionan, hasta que puede llegar un momento en que ellos no sólo no sean necesarios, por haberse saturado su necesidad, sino que constituyan un gravamen para ella.

ley del péndulo. Se utiliza esta expresión para señalar las oscilaciones que se producen en las preferencias electorales de los pueblos. Unas veces votan por la izquierda y otras por la derecha, en un vaivén que tiene un cierto ritmo y regularidad —e, incluso, una cierta previsibilidad— en los países que carecen de partidos políticos hegemónicos. En los Estados Unidos, por ejemplo, suelen triunfar alternadamente demócratas y republicanos. Lo mismo ocurre en los países nórdicos de Europa con los socialdemócratas y los conservadores. Es el imperio de la llamada ley del péndulo. Cansados o desilusionados de un líder o de un partido en el poder, los pueblos buscan en las fuerzas de oposición la alternativa. Así se produce el movimiento pendular.

Este bamboleo se explica, a mi modo de ver, porque las circunstancias de orden político, económico, social o de cualquier otra clase configuran

progresivamente, entre un proceso electoral y el siguiente, ciertas condiciones que favorecen a una determinada solución electoral. Los requerimientos populares van moldeando caprichosamente un espacio, que no puede ser llenado más que por una de las propuestas electorales. Al estilo del juego infantil, que consiste en componer una figura con una multitud de piezas de cartón o madera, de formas caprichosas, los procesos electorales se parecen a un rompecabezas incompleto, al que falta una sola pieza. En el lugar vacío no puede entrar sino la pieza que tiene la forma requerida. Ninguna otra cabe allí. Después de un periodo de tormenta los pueblos ansían la paz y no dan sus votos a quien no creen que pueda traerla. Después del desorden quieren disciplina social, después de la corrupción anhelan la honestidad, después del libertinaje desean una autoridad fuerte, después de la abulia gubernativa quieren acción. Así, por contraste, se van dibujando en cada oportunidad los anhelos populares y se configura la caprichosa forma de la pieza que falta al rompecabezas electoral. Los pueblos se vuelcan en búsqueda de la persona que, en cada tiempo, satisface esas demandas. Y aunque, obviamente, no se trata de un *determinismo* ni de una *fatalidad* sino sólo de una *posibilidad*, la verdad es que de las varias alternativas propuestas solamente una o unas pueden adecuarse con precisión al espacio señalado por las circunstancias. Los esfuerzos de la → *propaganda* política apuntan precisamente a dar a los candidatos una imagen compatible con las demandas del momento.

Esto explica el movimiento pendular de las decisiones electorales en los diferentes periodos. Unas veces el pueblo se inclina por un hombre de paz, otras por uno enérgico, en unas ocasiones da su voto por las tesis de la izquierda y en otras por las de la derecha, dependiendo de los antecedentes y las circunstancias. No siempre los analistas encuentran una explicación racional a estas reacciones populares. Es que la movilidad electoral responde, en gran medida, a las circunstancias de cada momento. Oscila de un lado al otro como el llamado *péndulo de Foucault* —construido por el físico francés Léon Foucault (1819-1868) para demostrar experimentalmente el movimiento de rotación de la Tierra— que se bambolea rítmicamente suspendido de la bóveda principal del Panteón de París.

ley del talión. En las sociedades primitivas los hombres se hacían justicia por sí mismos. No había nada que limitase la ira del agraviado. Las represalias que se imponían eran ilimitadas y no guardaban ninguna proporción con el daño causado. Después hubo un progreso. Vino la llamada *ley del talión* con la célebre fórmula del *ojo por ojo y diente por diente*. Pese a lo bárbara que hoy nos parece, ella representó un gran avance en comparación con la venganza ilimitada anterior, porque estableció al menos una proporcionalidad entre el daño inferido y la represalia de la víctima. Fue, de alguna manera, una limitación en el ejercicio de la venganza.

Los orígenes de esta institución son antiquísimos. Casi todos los pueblos antiguos la pusieron en vigencia. En el código babilónico de *Hammurabi*, compuesto 2 250 años antes de la era cristiana, que es la más remota compilación de leyes conocida, se encuentra ya la *ley del talión*.

En la Biblia —capítulo XXI del Éxodo— se establece que el homicida "pagará alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe".

Los hebreos, los griegos, los romanos, los germanos y otros pueblos de la Antigüedad aplicaron diversas modalidades de la ley del talión. Sus normas autorizaron al ofendido o a sus parientes cercanos a perseguir al ofensor para reparar la ofensa recibida.

Pero más tarde la ley del talión cayó en desuso, principalmente porque se volvió inaplicable en muchos casos. Tissot se preguntaba: "¿cómo privar al ladrón de los bienes que no tiene? El tuerto que saca un ojo al hombre que tiene los dos, ¿será condenado a perder el que le queda?"

La obsolescencia de la ley se tornó evidente. La organización social la dejó atrás. Se crearon nuevos sistemas para impartir justicia. En lo sucesivo nadie pudo hacerla por sí mismo. Debió acudir al juez a que la hiciera. Y así se superó progresivamente una práctica que condujo la vindicta y la represalia a los peores extremos.

En el ámbito político, por analogía, se habla de la *ley del talión* para expresar el "ajuste de cuentas" entre los políticos o el ejercicio de la venganza o instrumentación de la represalia por un gobierno, un partido o una persona contra sus adversarios, en términos de devolver las ofensas recibidas "golpe por golpe".

"ley draconiana". Dracón fue el primer legislador de Atenas a fines del siglo VII antes de Cristo. Encargado de elaborar un código penal, lo hizo tan cruel en sus castigos, con pena de muerte para todos los delitos, que a partir de entonces se dijo que "una ley es draconiana" cuando es exageradamente dura. El término ha recibido posteriormente aplicaciones más amplias. Se refiere a la severidad no sólo de las leyes sino, en general, de disposiciones gubernativas e incluso de contratos que resultan demasiado explotadores.

ley marcial. Es, juntamente con el → *estado de sitio*, una de las regulaciones de excepción que suelen contemplar las Constituciones de algunos Estados para restablecer la normalidad política alterada por hechos emergentes que comprometen la vigencia constitucional y la paz pública. La *ley marcial* implica una transferencia ocasional de competencias de las autoridades civiles a las militares. Pasan a depender de éstas los servicios de policía y seguridad, al tiempo que los tribunales militares conocen y juzgan asuntos que, en circunstancias normales, estarían sometidos a la jurisdicción de los órganos judiciales ordinarios.

Desde el momento en que se decreta el imperio de la ley marcial la autoridad militar está en aptitud de tomar cuantas medidas considere necesarias o convenientes para conjurar la situación que la ha provocado.

Al entrar en vigor la ley marcial se anuncian mediante *bandos* las garantías constitucionales que, a partir de ese momento, quedan suspendidas, y los

artículos de las leyes militares que adquieren vigencia general. Cumplida esta formalidad, la ley militar entrega a la competencia de los tribunales castrenses el juzgamiento de los delitos comunes y de los nuevos delitos tipificados por los bandos militares. Esta medida de excepción determina la sujeción a la jurisdicción militar de las personas que delinquen o que cometen las faltas calificadas por los bandos.

El propósito y la razón de ser de esta institución es restaurar la normalidad social mediante la suspensión temporal de la vigencia de las leyes ordinarias, así como de las autoridades llamadas a imponer su cumplimiento, y su remplazo por leyes y tribunales militares dotados de facultades para resolver y juzgar asuntos que, en razón de su materia, están sometidos normalmente a la jurisdicción de los órganos civiles.

El imperio de la ley militar supone necesariamente la suspensión de la vigencia constitucional por un plazo determinado y la transferencia de las competencias del poder civil a la autoridad castrense. Desde el momento de su declaración empiezan a regir las leyes militares en todo el territorio de un Estado o en una determinada zona de él.

A diferencia del *estado de sitio* —en que, pese a la suspensión de las garantías constitucionales y al ensanchamiento de los poderes del Ejecutivo, la autoridad pública tiene que moverse dentro de los límites de normas previamente establecidas—, la ley marcial deja libre de toda norma precedente a las autoridades militares, que por tanto están en posibilidad de decretar mediante *bandos* los actos que consideran punibles y las penas imponibles. La ley marcial no reconoce límites jurídicos. Por tanto, con ella desaparece toda → *seguridad jurídica*.

El *estado de sitio* es una regulación aplicable a circunstancias de anormalidad social, que proporciona al Poder Ejecutivo facultades especiales y que lo exime transitoriamente de algunas de sus limitaciones jurídicas a fin de dar a su acción la amplitud y versatilidad indispensables para conjurar la situación emergente. No significa aquél, por tanto, la suspensión de la vigencia constitucional, sino tan sólo que algunas de sus garantías dejan de ser inviolables, si así lo demanda el mantenimiento del → *orden público*. Pero la institución de la ley marcial es diferente. Ella suspende la vigencia constitucional y durante su imperio los *bandos* alcanzan la categoría de ley. En ellos la autoridad militar fija las conductas que constituyen el antecedente para la sanción así como las penas correspondientes, que serán impuestas por tribunales militares. Con lo cual la voluntad del jefe de la plaza se convierte en ley. Los ciudadanos pueden ser sancionados por actos calificados como delictivos por los bandos militares aunque no sean tales según las leyes ordinarias. Por eso algunos tratadistas sostienen que el régimen de la ley marcial no debe tener cabida en los sistemas constitucionales de carácter democrático. Su existencia misma parece incompatible con el principio de la supremacía de la ley, que es fundamento del → *constitucionalismo* moderno.

"leyes de Duverger". En el ámbito de la administración electoral, las llamadas "leyes de Duverger" postulan como principio que el sistema electoral de *mayoría* para convertir los votos en escaños conduce al dualismo partidista mientras que el de *representación proporcional* favorece el pluripartidismo.

En efecto, Maurice Duverger a comienzos de los años cincuenta sostuvo que el método de la mayoría relativa tendía a producir el sistema de dos grandes partidos al paso que el de representación proporcional conducía hacia el multipartidismo. Afirmó textualmente que, esquematizando las cosas, la fórmula podría expresarse así: "el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende al dualismo de los partidos" y "el escrutinio mayoritario de dos vueltas o la representación proporcional tienden al multipartidismo". El tratadista francés dijo además que este esquema "está muy próximo a una ley sociológica". Sin embargo, hay demasiados casos que contradicen el planteamiento del tratadista francés como para aceptarlo como ley. En varios Estados existen regímenes pluripartidistas con métodos de mayoría relativa y en otros los bipartidismos se combinan con la representación proporcional. De modo que las leyes de Duverger no tienen mucha consistencia.

Duverger se basó en dos consideraciones para sostener su tesis de que el dualismo de partidos surge del sistema de mayoría de una sola vuelta y de que el multipartidismo resulta del sistema proporcional: el efecto "mecánico" o funcional que disminuye la presencia de los partidos perdedores —que produce en ellos lo que el pensador francés llamó *subrepresentación*— y el efecto psicológico que mueve a los electores a no "desperdiciar" sus votos. Pensó firmemente que el primer método electoral desalentaba a los políticos en cualquier intento de formar terceros partidos, sin verdadera opción de poder, y que los votantes, por su parte, no estaban dispuestos a perder sus votos en apoyar a partidos sin capacidad de obtener representantes en el Parlamento. Se planteó entonces la cuestión del "voto útil", que ha sido tan determinante en el curso de los acontecimientos políticos de los últimos tiempos. El elector, después de plantearse la idea de qué partido le será más beneficioso, reflexiona seriamente si el partido de sus simpatías tiene posibilidades de ganar. Si llega a la conclusión de que no las tiene, dará "utilidad" a su voto al sufragar por otro partido bajo la consideración de que es, como dijo Duverger, "el menos malo de sus adversarios y a fin de evitar el éxito del peor".

Giovanni Sartori reformuló en 1985 los principios enunciados por Duverger y los concretó en cuatro leyes "tendenciales" que llevan su nombre. La primera de ellas sostiene que los sistemas electorales de mayoría simple facilitan la formación del bipartidismo en los países que cuentan con partidos sólidamente constituidos. La segunda establece que los sistemas de mayoría simple presionan por la eliminación de los partidos situados debajo de los grandes. La tercera afirma que mientras mayor es la "impureza" del sistema de representación proporcional más acusado es su efecto reductor sobre la fuerza y por tanto sobre el número de los partidos políticos, a menos que éstos sean lo suficientemente vigorosos para resistir el embate del

sistema. Y la cuarta sostiene que el sistema proporcional "puro", esto es, el que impone el menor número posible de barreras y trata de proyectar con la mayor fidelidad la voluntad de los electores, fomenta la existencia de tantos partidos como tendencias de opinión popular los respalden.

El principio de la *representación proporcional,* por cierto, se ha planteado desde mucho antes. En Dinamarca se lo aplicó por primera vez en 1855 para integrar el Parlamento, bajo la inspiración del ministro y matemático Carlo C. Andrae. En 1861 John Stuart Mill sostuvo que el Parlamento debía incluir no solamente los dos grandes partidos sino también representantes de las minorías importantes. El tema de la influencia de los sistemas electorales en el régimen de partidos se abrió a discusión en Inglaterra. El primer ministro laborista Ramsay MacDonald en 1909 defendió el sistema de la mayoría para que su partido socialista pudiese imponer su programa sin necesidad de las coaliciones mediatizadoras a que llevaría la representación proporcional.

Por supuesto que las causas profundas y estructurales de los regímenes de partidos deben hallarse en el grado de homogeneidad social de los países y no en los sistemas electorales. Mientras menores son los motivos de confrontación interna mayor es la tendencia hacia el dualismo de partidos. La dispersión de éstos se origina en los factores de discrepancia cultural, política, económica, étnica y religiosa que lleva en su seno una sociedad. Las leyes de Duverger o de Sartori sólo facilitan o dificultan la manifestación de las tendencias sociales endógenas, que son mucho más profundas y determinantes que los sistemas electorales.

liberación. Este concepto tiene íntima relación con el de → *libertad.* Liberar es dar libertad a alguien o a algo. Libertad para los seres humanos y libertad para las actividades humanas. La liberación es siempre la eliminación de coacciones, coerciones, trabas, limitaciones u obstáculos en la vida del hombre o de la sociedad.

Esta palabra tiene varios sentidos según el campo en que se aplique: *liberación nacional, liberación económica, liberación femenina, teología de la liberación, liberación de los esclavos.*

1. *Liberación nacional.* Se entiende por *liberación,* en este caso, la lucha de un pueblo por la conquista de su libertad o de su independencia nacional. La historia está llena de estos episodios. De un lado, la lucha por la libertad individual y el reconocimiento de los derechos humanos contra los regímenes represivos que los anularon. De otro, la brega de los pueblos por la independencia nacional frente a los sistemas coloniales. Esta lucha se resume en los movimientos del siglo pasado y de este siglo contra el → *colonialismo.* A veces estas dos contiendas se imbricaron en una sola, que se propuso reivindicar ambos valores al mismo tiempo para crear sociedades de hombres libres en Estados soberanos.

Los territorios que hoy forman → *América Latina* y el Caribe fueron víctimas de guerras de conquista a fines del siglo XV y principios del XVI, que dieron inicio a la etapa colonial bajo las → *metrópolis* europeas. Estos regímenes perduraron hasta las jornadas independentistas de principios del siglo XIX.

La época colonial moderna se extendió principalmente en África y Asia desde 1870 a 1945, en que la carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas proscribió el colonialismo y dio inicio a un intenso proceso de liberación de los territorios sometidos. A su amparo, los pueblos colonizados lucharon denodadamente por su liberación. Numerosos territorios coloniales alcanzaron en el último medio siglo su independencia y se convirtieron en nuevos Estados: Argelia, Vietnam, Angola, Mozambique, Guinea Bissau, Zimbabwe y otros.

2. *Liberación económica.* Cuando se habla de *liberar* o *liberalizar* la economía se quiere decir eliminar todas o algunas de las restricciones a las que está sometida.

Es la política encaminada a favorecer los intercambios comerciales libres tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En lo interno significa exonerar a los productos y servicios de todo control de precios o restricción, de modo que ellos queden sometidos al efecto de la oferta y la demanda en el mercado abierto. En lo internacional es la apertura de la economía en su conjunto, tanto para los fines de la inversión extranjera como del comercio exterior.

El concepto fue introducido en 1949 por la *Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)* y hoy forma parte de la perspectiva neoliberal del comercio internacional y es impulsada, en defensa de sus intereses, por los países grandes que tienen abundantes excedentes que vender y precios comparativamente menores para sus mercancías en razón de la economía de escala de su producción industrial, agrícola y de servicios.

La *liberalización económica* entraña la libre circulación de personas, bienes, servicios, capitales, mano de obra, tecnología y demás factores de la producción entre los países.

Todo el moderno proceso de → *integración económica* lleva esa dirección. Los grandes bloques comerciales que se han formado en los últimos años tienen como propósito fundamental el abatimiento de las restricciones cuantitativas al comercio exterior y la implacable conquista de mercados a escala planetaria. En esta operación, naturalmente, tienen enormes ventajas los países fuertes. Por eso han levantado un verdadero culto a la "libertad de comercio" y pintan como "dinosaurios" y "retardatarios" a los que se oponen a ella.

3. *Liberación femenina.* Es el movimiento de lucha en favor de la igualdad de oportunidades de la mujer en relación con el hombre en la vida privada y en la pública. Vieja lucha que se remonta a la baja Edad Media y al Renacimiento, en que voces femeninas escritoras se atrevieron a condenar el ambiente misógino generado por las ideas de la contrarreforma católica. Tal fue el caso de Christine de Pisan con su obra *El libro de la ciudad de las mujeres,* publicado en el año 1405, y de tres damas venecianas más tarde, que plantearon con mucha fuerza la cuestión femenina en la primera mitad

del siglo XVII: Lucrezia Marinelli, Moderata Fonte y Arcangela Tarabotti.

En la época de la Ilustración se dieron pasos importantes en el desarrollo del →*feminismo*. Abigail Adams, esposa de quien sería presidente de los Estados Unidos, John Adams, abogó en 1776 por los derechos femeninos en su país. En 1791, Olimpia de Gouges, siguiendo las ideas de su tiempo, escribió en Francia su *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* en la que proclamaba la igualdad de derechos. Al contrario de lo que pudiera creerse, la Convención francesa de los días revolucionarios desechó la propuesta de la igualdad política entre los dos sexos, a pesar de las alegaciones de Condorcet, Fourier y Saint Simon en favor de la emancipación de la mujer. Mary Wollstonecraft, en Inglaterra, publicó en 1792 su *Vindication of the Right of the Women*. Las escritoras madame de Staël y George Sand se ocuparon de la teoría y práctica del feminismo. Stuart Mill, en su obra *The Subjection of Women* (1869), planteó un conjunto de reivindicaciones concretas a favor de las mujeres.

Sin embargo, la *liberación femenina*, como movimiento militante, solamente existe desde 1878, a partir del *Congreso Feminista Internacional* celebrado en París y de la conferencia reunida en Washington 10 años más tarde, de la que nacieron el Consejo Internacional de las Mujeres, la Federación de Consejos Nacionales y las uniones femeninas en varios países.

El movimiento feminista inició sus trabajos para conseguir el derecho al sufragio a principios del siglo XX. En 1920 todos los estados de la Unión Norteamericana habían reconocido el derecho de voto a las mujeres. Antes, en Inglaterra, tras muy duros enfrentamientos en el Parlamento y en las calles, se les otorgó el voto en 1918. En la década de los años veinte las mujeres conquistaron la plenitud de sus derechos políticos en los Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia, Nueva Zelandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Jamaica, Rhodesia, Finlandia, Austria, Holanda, Rumania, Luxemburgo, España, Alemania y otros países.

La liberación femenina ha sido y sigue siendo un fenómeno complejo. Hoy es fundamentalmente un movimiento de exaltación de la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada, en el seno de una sociedad cuyos mecanismos de conducción han sido tradicionalmente dominados por los hombres.

4. *Teología de la liberación*. Es un complejo fenómeno suscitado en la Iglesia católica del tercer mundo y, especialmente, de América Latina en las últimas décadas. Bajo la inspiración del Concilio Vaticano II (1962-1965), que preconizó *no dar como ayuda de caridad lo que se debe por razón de justicia* y que dispuso que han de *suprimirse las causas y no sólo los efectos de los males sociales*, el episcopado latinoamericano, reunido en la Segunda Conferencia General en Medellín, en agosto y septiembre de 1968, y en la Tercera Conferencia General de Puebla, en enero y febrero de 1979, llegó a la conclusión de que el →*subdesarrollo* del tercer mundo es un subproducto del desarrollo del primer mundo. En su concepto, formas antiguas y nuevas de *colonialismo*, propias del →*capitalismo* liberal, son la causa principal de la estructura del atraso de los países pobres.

Desde los años sesenta la palabra *liberación* se usó con mucha frecuencia en libros y documentos escritos por teólogos inconformes católicos y protestantes. Fray Gustavo Gutiérrez escribió el libro *Hacia una teología de la liberación* (1969), Hugo Assmann publicó en colaboración con otros sacerdotes su *Opresión-liberación: desafío a los cristianos* (1971), Leonardo Boff: *Jesucristo el liberador* (1971), Juan Luis Segundo: *De la sociedad a la teología* (1970), Lucio Gera: *Teología de la liberación* (1973), Rubem Alves: *Religión: opio o instrumento de liberación* (1969), José Míguez Bonino: *Doing theology in a revolutionary situation* (1975).

La teología de la liberación causó problemas internos muy graves a la Iglesia católica. Buena parte del clero de base se adhirió a ella y trabajó en conjunción con los grupos de izquierda en favor de la gente pobre, pero las altas jerarquías se opusieron a esos planteamientos, los que consideraron muy cercanos al marxismo, y la Iglesia tuvo que afrontar enormes problemas de desunión y de indisciplina en sus cuadros apostólicos.

Este movimiento teológico, en efecto, aceptó algunos conceptos del →*marxismo*, como el determinismo económico, las relaciones estructura-superestructura, la lucha de clases como un hecho de la realidad, el capital como fruto de la →*plusvalía*, esto es, del trabajo no pagado al obrero, y algunos más. Rechazó, en cambio, el →*materialismo dialéctico*, o sea la parte filosófica del marxismo, que tanta y tan diametral oposición mantiene con el dogma católico. Coincidió también en cuestiones tácticas de la lucha contra un orden de cosas opresivo e injusto y si bien privilegió los métodos pacíficos —la persuasión, el diálogo, la resistencia pacífica, la presión moral— no descartó la movilización de masas ni el uso de la fuerza, bajo ciertas orientaciones éticas inspiradas en el evangelio, como último recurso para alcanzar la transformación social.

5. *Liberación de los esclavos*. Ella merece una mención especial. El comercio de seres humanos para destinarlos al trabajo y a la producción se lo practicó durante mucho tiempo en la historia. Es casi tan antiguo como el hombre. Los vencedores en las guerras esclavizaron a los vencidos. Los grupos dominantes de la sociedad hicieron lo mismo. El dominio del hombre por el hombre acompañó a las sociedades desde las más tempranas horas de su vida.

En los siglos XVI al XIX, con la trata de negros en las tierras de América, se produjo la etapa más dramática y cruel de la esclavitud. Se los vendía como animales. Los compradores solían marcarlos con fuego para que no se confundiesen con los esclavos ajenos. Las potencias coloniales de ese tiempo, a partir del descubrimiento de América, se dedicaron al comercio masivo de los negros para venderlos en las tierras descubiertas. Los reclutaban en África. Allá llegaban los *negreros* con sus barcos y en contubernio con los jefes tribales reclutaban a los esclavos y se los llevaban en las calas de sus na-

ves. Los primeros esclavos negros llegaron a América en 1511. Fueron a parar principalmente a las Antillas, el Brasil y las 13 colonias inglesas de Norteamérica.

Por supuesto que se levantaron voces por la liberación de los esclavos. Voces aisladas que clamaron en el desierto. El cristianismo de sus primeros días la planteó. Pensadores antiguos y contemporáneos la impulsaron. Benjamin Franklin (1706-1790) fundó una organización para luchar por la supresión de la esclavitud de los negros en los Estados Unidos de América. La Convención francesa de 1794 decretó la supresión de la esclavitud. El 1º de enero de 1804, bajo el liderazgo de Dessalines, se proclamó la libertad de los esclavos y la independencia de Haití, que se convirtió en la primera república negra de América. En 1863 el presidente Abraham Lincoln expidió la ley de emancipación de los esclavos. En algunos países de Latinoamérica la abolición se produjo antes. En el Ecuador en 1852.

Por el carácter dramático que tuvo y por los rezagos de discriminación racial que quedaron después, el proceso esclavista norteamericano reviste características especiales. El tema de la esclavitud de los negros produjo una larga y sangrienta guerra civil que enfrentó a los estados del norte contra los del sur. La mano de obra esclavizada fue para éstos el principal factor de la producción en las plantaciones algodoneras. Suprimirla, como pretendía el presidente Lincoln, era un "atentado" contra la economía de los magnates sureños. La controversia fue larga y encendida.

La primera persona en usar la palabra "abolicionismo", referida a la esclavitud de los negros, fue Benjamin Franklin al fundar en 1775 en Filadelfia la sociedad abolicionista. Después vinieron otras agrupaciones para alcanzar el mismo propósito. En 1831 Benjamin Lundy y William Lloyd Garrison fundaron en Boston la revista mensual *The Liberator*, que fue probablemente el primer antecedente de la utilización de la palabra "liberación" en el campo de la esclavitud.

La expedición de la ley de emancipación de esclavos por el presidente Abraham Lincoln (1809-1865) originó la larga y cruenta → *guerra civil* (1861-1865) que enfrentó a los estados antiesclavistas del Norte contra los esclavistas del Sur. Vencieron las fuerzas abolicionistas pero quedó un fermento de resentimiento y segregación racial que ha gravitado muy negativamente en la vida norteamericana por más de 100 años.

A partir de la manumisión, el movimiento de liberación de los negros se dividió en dos corrientes: la que preconizaba la *integración* y la que propugnaba la *ruptura*. Marcus Garvey fue, a comienzos de siglo, el gran líder de la primera posición. Fundó el movimiento denominado *Universal negro improvement association*, bajo el sueño de unir a todos los pueblos negros del mundo para reintegrarlos en una África libre. La *vuelta a la madre África* era su consigna. En cambio, el escritor William Du Bois era el líder integracionista. Creó en 1905 la *Asociación Nacional para la Promoción de la Gente de Color* y fundó la revista *Crisis*, en la que colaboraron los más importantes escritores negros de ese tiempo.

El movimiento de los *black muslims*, que predica el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam para que sean salvados por Alá, participa de la posición de ruptura y se ha propuesto crear un "poder negro" en los Estados Unidos.

En los años sesenta la lucha de los negros por su integración, esto es, por lograr un trato igual que el de los blancos, estuvo encabezada por Martin Luther King, hasta su muerte, y actualmente está dirigida por Jesse Jackson. Ellos han postulado la no violencia como uno de los principios fundamentales de su lucha reivindicatoria. Como consecuencia de ella el Congreso de los Estados Unidos expidió la *ley de derechos civiles* en 1964. Martin Luther King obtuvo el premio Nobel de la paz pero fue asesinado en 1968.

Otro capítulo dramático de la lucha del → *negrismo* por la reivindicación de sus derechos civiles y políticos fue el de la República de Sudáfrica. La minoría blanca impuso en ella el sistema denominado → *apartheid* contra la mayoría negra a partir de 1948, en que el *Nationalist Party*, de los nacionalistas *boers*, tomó el poder. El *apartheid*, a pesar de que en teoría significa que las personas de distinta raza tienen iguales oportunidades pero por separado, en la práctica sometió a la mayoría de color —a los *nativos* o *bantúes*— a humillantes discriminaciones en la vida social, política y económica de la comunidad sudafricana.

El líder blanco Frederik de Klerk, que asumió el poder en 1989, legalizó la organización negra denominada Congreso Nacional Africano (CNA) y decretó la libertad de su líder, Nelson Mandela, después de 27 años de prisión. Éste fue un paso muy importante para desmontar el *apartheid*.

Del 26 al 28 de abril de 1994 se realizaron las primeras elecciones multirraciales que fueron ganadas por el *Congreso Nacional Africano (CNA)*, el partido de Mandela, por 62.6% de los votos depositados por casi 20 millones de electores.

En un proceso que no fue fácil por la carga de odios mutuos que se había acumulado a lo largo del tiempo, en el que incluso los grupos fanáticos de ambos lados se negaron a participar en la transición democrática, terminaron 300 años de dominación blanca y 46 de *apartheid*.

Ésta fue otra de las grandes jornadas de la lucha de liberación contra la opresión política y la discriminación racial.

Después de arduas negociaciones una asamblea constituyente aprobó la nueva Constitución sudafricana, en la cual se abolió formalmente el *apartheid* y se diseñó una sociedad fundada sobre principios de igualdad, justicia y democracia, que fue promulgada por el presidente Mandela el 10 de diciembre de 1996.

liberalismo. Sobre la base de la concepción antropocéntrica de la época, que efectivamente hizo del hombre la medida de todas las cosas, tal como en la Antigüedad lo había propuesto Protágoras, Europa —orgullosa y optimista— inició a fines del siglo XVIII su desarrollo científico confiada en el poderío de la ciencia para desentrañar la verdad y en las posibilidades de un progreso ilimitado y lineal. Todo estaba por conquistarse. La libertad,

con su poder creativo, era capaz de hacer prodigios. La → *reforma protestante* y, dentro de ella, el *calvinismo* en especial, añadieron un ingrediente: la doctrina del libre examen para demoler la estructura de una jerarquía eclesiástica que pretendía erigirse como única intermediaria entre el hombre y Dios. El *racionalismo* desgarró los dogmas tradicionales, encontró en la razón y el entendimiento humanos el instrumento de búsqueda de la verdad, afirmó sus propias posibilidades de conocimiento, exaltó el valor del hombre, aseguró que todo podía ser pensado y liberó al pensamiento humano de las limitaciones dogmáticas para poder volar.

Sin duda el pensamiento liberal moderno tuvo en la reforma protestante uno de sus antecedentes decisorios porque ella, al fragmentar la unidad religiosa de la Edad Media, condujo al pluralismo y tolerancia de los credos que desde entonces empezaron a formar parte permanente de la cultura de Occidente. Luego vinieron los aportes de la ciencia —el desarrollo de la astronomía con Copérnico y Kepler, de la física con Newton, del análisis matemático con Leibniz— que contribuyeron a consolidar la fe en el pensamiento humano.

Esto produjo la *revolución cultural*, que alcanzó su plenitud con la Ilustración, depositó su confianza ilimitada en el *espíritu científico* y postuló la insurgencia contra la tiranía de los dogmas, los mitos y las representaciones irracionales.

Fue en este ambiente de libre pensamiento que se formuló el planteamiento liberal clásico —el mismo que después estuvo sometido a toda suerte de sincretismos y mixtificaciones— con un dejo irreverente respecto de *verdades* que se habían tenido como eternas e inmutables.

Las ideas liberales inspiraron, en lo *filosófico*, la formulación de la tabla fundamental de valores ético-sociales que comenzó a extenderse por el mundo a fines del siglo XVIII y que estuvo contenida principalmente en el *Bill of Rights* inglés de 13 de febrero de 1689, en la *Declaración de Independencia* de las 13 colonias de América del Norte el 4 de julio de 1776 y en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* proclamada en Francia el 26 de agosto de 1789. En lo *político*, las ideas liberales inspiraron la → *forma republicana de gobierno* y la → *forma democrática de Estado*. Y en lo *económico*, el sistema capitalista de producción y distribución de bienes.

Sin embargo, en la aplicación práctica de sus principios, pronto entró en contradicción ética el → *capitalismo*, como forma de producción, con los postulados filosóficos de la ideología liberal, porque las mayorías desposeídas no gozaron de la *libertad, igualdad y fraternidad* bajo cuya invocación los *sans culottes* asaltaron la Bastilla de París, derrocaron el *ancien régime* y establecieron el nuevo orden social.

Con la nueva división de clases —que sustituyó a la *nobleza*, al *clero* y al *estado llano* de los tiempos monárquicos— y con la emergencia de la → *burguesía* como clase dominante, el proyecto liberal no pudo dirigirse a la sociedad entera sino sólo a la nueva clase dominante, compuesta de los nacientes industriales, comerciantes, banqueros, grandes propietarios de tierras y altos funcionarios del gobierno.

De todas maneras, pueden distinguirse tres aspectos en la ideología liberal: su concepción filosófica, su doctrina política y su teoría económica.

a) *Concepción filosófica.* La filosofía liberal mantiene un punto de vista racionalista y crítico del mundo. Rechaza todo dogma, creencia o prejuicio que antes no haya sido procesado y aceptado por el entendimiento humano. No admite como verdadero sino aquello que se presenta al juicio crítico de la razón en forma tan *clara* y *distinta* —para utilizar los conceptos de René Descartes (1596-1650)— que no quepa la más mínima duda. Por tanto, sostiene que la autoridad suprema para la búsqueda y calificación de la verdad y para *la apreciación de la moralidad de una opinión o de una acción es, para cada individuo, su propio juicio, concienzudo y razonado*, como dijo el filósofo argentino José Ingenieros (1877-1925).

En consecuencia, la concepción filosófica del liberalismo rechaza los conceptos inmutables e imperfectibles impuestos al ser humano por autoridades ajenas a su propia conciencia. Todos los conocimientos del hombre deben ser sometidos a su libre examen y reflexión. Quien profesa la ideología liberal es necesariamente un → *librepensador*, que juzga por sí mismo las cosas y que busca afanosa e incesantemente la verdad.

b) *Doctrina política.* El liberalismo tiene una idea *finalista* del Estado, al que considera como un mero instrumento para alcanzar el bienestar humano individual. Entre los valores esenciales que defiende está la libertad. El liberalismo nació como la ideología de la → *libertad*. Sin embargo, como lo veremos al tratar de sus propuestas económicas, con frecuencia la libertad que postuló llevó a la opresión económica de reducidos grupos aventajados de la sociedad sobre mayorías marginadas, porque la libertad entre desiguales condujo a la injusticia.

El liberalismo trató de afrontar el gran reto histórico de crear una sociedad pluralista, armoniosa y estable, lo cual suponía la superación de los fraccionamientos sociales tradicionales debidos a razones religiosas, étnicas o culturales. La tolerancia fue su signo. Postuló la libertad de culto y de conciencia, la invisibilidad política del clero, el pluralismo de doctrinas religiosas y no religiosas, la libertad de expresión de las ideas. El pensamiento debía desenvolverse en condiciones de libertad como requisito para el progreso social.

Para lograr sus propósitos el liberalismo impuso severas restricciones al poder político —al que consideró como el enemigo número uno de la libertad individual— y señaló una esfera de prerrogativas personales que no podía ser vulnerada por el Estado. Afirmó la libre condición del individuo frente al poder del Estado y limitó las facultades de éste. Invocó para ello la teoría de los *derechos naturales* que asistían a la persona humana aun antes de que existiera el Estado. Fueron derechos inherentes a la calidad humana. Derechos que no los creaba el Estado sino que nacían con la persona y en función de cuya protección surgió el Estado

como instrumento principal para realizar la *libertad* y la *juridicidad* en la sociedad.

La ideología liberal representa, en la historia de las ideas políticas, la denodada lucha en defensa de la libertad del individuo dentro del Estado e, incluso, contra el Estado. Libertad en todas las direcciones. Libertad de pensamiento, de convicciones, de expresión de las ideas, de participación política y también libertad de emprender actividades económicas. Esta última libertad, sin embargo, es la que anula a las anteriores. Se contrapone a ellas porque, en la práctica, genera polos de poder económico que avasallan las libertades de la mayoría desposeída de la sociedad.

El liberalismo nunca se planteó la cuestión de la riqueza como sustento de la libertad individual ni la distribución del ingreso como infraestructura de la democracia. Incurrió en la ingenuidad de suponer que la igualdad ante la ley, la libertad de contratación, el derecho de propiedad sin limitaciones, la libre empresa y la inhibición del Estado ante la actividad económica particular contribuían, por sí solos, a cautelar la libertad de los individuos, cuando la realidad se encargó de probar todo lo contrario: que la abstención de la autoridad pública en la vigilancia del proceso económico conduce a un estado de cosas en que el pez grande se come al chico, frente a un Estado cruzado de brazos.

Esta ingenuidad se puede explicar porque los pensadores liberales insurgieron contra el → *absolutismo* monárquico y contra su teoría económica, que fue el → *mercantilismo*. Como reacción a ellos, en el movimiento pendular de la historia, postularon la condición libre del individuo frente a la autoridad política y la teoría del → *laissez faire* en la actividad económica.

El liberalismo, en la organización del Estado, tomó muchas precauciones para impedir la invasión del poder público sobre las prerrogativas del individuo. La teoría del contrato social, la limitación de la autoridad pública, la doctrina de los *derechos naturales* —derechos que el Estado no crea, sino que simplemente reconoce y garantiza—, la división de poderes, el Estado sometido al derecho, la responsabilidad de los gobernantes, la publicidad de los actos de gobierno y todo el andamiaje jurídico y político liberal tuvo la finalidad de frenar a la autoridad pública y amurallar la esfera de libertad del individuo.

Pero tomó al individuo en abstracto, sustraído de la vida social, desposeído de sus particulares situaciones de fortaleza o debilidad económica frente al grupo, lo cual le impidió ver los factores opresivos colaterales que obran sobre él, todos ellos nacidos de las relaciones de producción, que disminuyen o acaso anulan la libertad del individuo concreto, del individuo insertado en la trama social y aprisionado por la red de interrelaciones económicas que ella supone.

Ésta es la razón principal de la inadecuación del sistema liberal —y, hoy, del → *neoliberal*— a los fenómenos sociales de nuestro tiempo. La responsabilidad de salvaguardar las libertades en los días actuales difiere notablemente de cómo debió acometerse esa tarea en el pasado. Dado que sin seguridad económica no puede haber hoy libre albedrío, para defender las libertades del hombre de nuestro tiempo hace falta algo más que las indiscriminadas limitaciones jurídicas al poder: es necesaria una dinámica acción estatal reguladora de las relaciones de producción, que contribuya a la equitativa distribución de la riqueza, en el marco de un sistema de → *economía mixta*.

A pesar de esto, no hay duda de que el liberalismo, en su aspecto político, dejó un legado de principios bienhechores de la convivencia social, que aún forman parte del constitucionalismo. La teoría de la división de poderes, el Estado de derecho, la limitación jurídica de la autoridad pública, el deber de obediencia condicionado de los gobernados, la doctrina de los derechos humanos son principios que aún tienen vigencia en nuestros días y que defienden a la sociedad de los embates del autoritarismo.

c) *Teoría económica.* La teoría económica liberal está contenida en las obras de los economistas de la escuela clásica y de modo especial en las de Adam Smith (1725-1790), David Ricardo (1771-1823) y James Stuart Mill (1773-1836), quienes sostenían que la actividad económica de la sociedad está sometida a sus propias leyes —que son *leyes naturales*—, en las que no debe intervenir la autoridad pública.

Para lograr este propósito usaron la conocida fórmula del *laissez faire, laissez passer*, que no fue inventada por los economistas clásicos sino por los de la → *fisiocracia*, para combatir las restricciones aduaneras del *mercantilismo*, pero que en todo caso excluye toda participación del Estado en el proceso económico de la sociedad.

Los economistas de la escuela clásica estuvieron convencidos de que dentro del libre juego de las fuerzas económicas, al chocar entre sí intereses individuales opuestos, se genera en el proceso de producción, circulación y distribución de bienes un efecto estabilizador que alcanza los necesarios equilibrios o que los restaura en caso de que momentáneamente se hayan perdido.

Cualquier intromisión de la autoridad estatal en el juego de las leyes naturales de la economía —que ellos veían como un mecanismo perfecto que se ponía en marcha, se impulsaba, se frenaba y se lubricaba a sí mismo, automáticamente— no haría sino dañar su funcionamiento.

El liberalismo, sin duda, tuvo una distorsionada visión del fenómeno social. Nunca se percató de que las personas llegan al mundo con determinadas diferencias de propiedad, de ubicación en la sociedad y con distintas predisposiciones naturales que determinarán ulteriores diferencias de educación y aptitud. Si en la sociedad sólo se garantiza el libre despliegue de las fuerzas individuales y no se toman ciertas precauciones, esas diferencias conducirán fatalmente a la explotación del mejor dotado sobre el más débil. Esto, que es apenas lógico, ocurrió en el régimen liberal. Por eso se produjo una irreductible contradicción entre sus generosos postulados filosóficos y las egoístas tesis de su sistema económico capitalista, que se resolvió finalmente en el triunfo de las acciones económicas sobre las lucubraciones filosóficas.

El liberalismo tuvo una falsa idea de la naturaleza de la *sociedad*, como el marxismo la tuvo respecto de la naturaleza del *ser humano*. El uno supuso ingenuamente que el libre despliegue individual conduciría al bienestar colectivo y el otro creyó candorosamente que el hombre es un ser esencialmente altruista y solidario, capaz de anteponer espontáneamente los intereses sociales a los suyos personales. Ambos, creo yo, se equivocaron de buena fe.

El economista australiano Colin Clark sostiene, no sin razón, que los principios económicos del liberalismo (ideología que, según él, sustituyó al *utilitarismo* cuando este nombre cayó en desuso) han regido, hasta nuestros días, las convicciones básicas de muchos economistas de la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia, aunque "oficialmente" esta ideología fue abandonada en Europa continental hacia el año 1870 y una generación más tarde en Inglaterra. Por eso le fue tan fácil "renacer" en la década de los ochenta de nuestro siglo bajo el nombre de → *neoliberalismo*. Sus principios se han mantenido latentes durante mucho tiempo. La teoría económica liberal, en forma larvada, formó parte de las ideas de un amplio e influyente sector dirigente de los Estados Unidos y de otros países desarrollados de Occidente, que incluye a políticos, economistas y hombres de negocios.

d) *Partidos liberales*. Éstos fueron, en Europa y en todas partes, los portadores de la ideología liberal. En la segunda mitad del siglo pasado ellos surgieron con mucha fuerza, como partidos innovadores e incluso revolucionarios, para enfrentar el viejo orden económico y social. Los partidos liberales sostenían la libertad política, la libre expresión del pensamiento, la separación de la → *Iglesia y el Estado*, el → *laicismo*, la libertad económica, la libre iniciativa, la libertad de empresa y todos los demás ideales políticos y económicos que triunfaron en la Revolución francesa. Como representantes de una nueva clase social en emergencia —la → *burguesía*—, cuyos intereses económicos estaban estrechamente vinculados al comercio, las finanzas y la industria de su tiempo, los partidos liberales europeos nacieron para enfrentar a los *partidos conservadores*, o *conservadores católicos*, o *cristianos históricos*, en todo caso partidos confesionales, comprometidos con el *statu quo*, que representaban los decadentes intereses de la nobleza, el clero y los señores de la tierra. La confrontación fue dura por un buen tiempo. Eran dos concepciones antagónicas del mundo, dos intereses sociales en conflicto, dos propuestas económicas distintas. En esa lucha, el → *bipartidismo* conservador-liberal se impuso por largo tiempo. Entonces surgieron los partidos socialistas para proclamar un nuevo orden que amenazó por igual a conservadores y liberales. Esto ocurrió a fines del siglo XIX y principios del XX. Con toda su carga → *iconoclasta*, los partidos socialistas insurgieron lo mismo contra el orden conservador que contra el liberal. No hicieron realmente diferencias entre ellos. Ambos se presentaban a sus ojos como formas viciosas de organización social que había que destruir. Los unos eran los defensores de la tradición, la autoridad y los privilegios de una clase en decadencia, los otros de las prerrogativas económicas de una clase en ascenso o ya en plena consolidación de su posición hegemónica. Por tanto, el → *socialismo*, como representante de los puntos de vista del → *obrerismo*, constituía una amenaza para los unos y los otros. Esto produjo en la mayoría de los países uno de dos fenómenos: o la escisión de los partidos liberales para dar nacimiento a los llamados partidos "radicales" (como ocurrió en Holanda en 1891, Francia en 1901, Dinamarca en 1906) o la unión de los partidos liberales con los conservadores en un solo haz de intereses para defenderse de la acechanza socialista. Así nacieron, en muchas partes, los *partidos nacionales* o de cualquier otro nombre, que resultaron de la fusión de los conservadores y los liberales por el temor al adversario común.

Los partidos liberales de Europa y América, en la primera mitad de nuestro siglo, promovieron su "internacionalización" por medio de asociaciones que trascendieron las fronteras nacionales. En 1924 establecieron en Ginebra *L'Entente internationale des partis radicaux et des partis democratiques similaires* y en 1946 fundaron en Oxford la *Internacional Liberal*.

liberalización económica. Es la política encaminada a favorecer los intercambios comerciales abiertos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En lo interno significa exonerar a los productos y servicios de todo control de precios o restricción, de modo que ellos queden sometidos al efecto de la oferta y la demanda en el mercado libre. En lo internacional es la apertura de la economía en su conjunto, tanto para los fines de la inversión extranjera como del comercio exterior.

El concepto fue introducido en 1949 por la *Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)* y hoy forma parte de la perspectiva neoliberal del comercio internacional y es impulsada, en defensa de sus intereses, por los países grandes que tienen abundantes excedentes que vender y precios comparativamente menores para sus mercancías en razón de la economía de escala de su producción industrial, agrícola y de servicios.

La *liberalización económica* entraña la libre circulación de personas, bienes, servicios, capitales, mano de obra, tecnología y demás factores de la producción entre los países, como parte esencial de una zona de libre intercambio.

Todo el moderno proceso de → *integración económica* lleva esa dirección. Los grandes bloques comerciales que se han formado en los últimos años tienen como propósito fundamental el abatimiento de las restricciones cuantitativas al comercio exterior y la implacable conquista de mercados a escala planetaria. En esta operación, naturalmente, tienen enormes ventajas los países fuertes. Por eso han levantado un verdadero culto a la "libertad de comercio" y pintan como "dinosaurios" y "retardatarios" a los que se oponen a ella.

Ése es el sentido con que se han formado la *Unión Europea* que aglutina a 15 países; el *Mercosur*, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; el *Tratado de Libre Comercio (TLC)*, entre los Estados Unidos, México, Canadá y Chile; el *Foro de Cooperación*

Económica Asia-Pacífico (APEC), que une a las economías más prósperas del sudeste asiático; el *Área de Libre Comercio de las Américas,* cuya creación se aprobó en la reciente cumbre de Miami. Todos ellos son inmensos bloques comerciales, mentalizados y conducidos por los países industrializados, para lograr la eliminación de los aranceles y poder llegar con sus productos "libremente" a los mercados del mundo.

En materia económica, por desgracia, no hay nada inocente ni romántico. La "libertad" de intercambio favorece a alguien en concreto: favorece a quien puede hacer uso efectivo de ella. Esto siempre fue así. La "libertad de los mares" a principios de siglo o la "libertad del espacio interplanetario" que hoy se postula tuvieron en su momento sus beneficiarios con nombre y apellido. Igual cosa ocurre con la "libertad de comercio" que actualmente se proclama. Por eso los países poderosos, con enorme capacidad de exportación, la impulsan con tanta devoción. Sin embargo, tal como están las cosas, no veo otra alternativa. En las actuales circunstancias el aislamiento económico sería aún peor para los países pequeños. La integración se presenta con la fuerza de una fatalidad.

La liberalización económica es parte del fenómeno de la → *globalización* de la economía mundial impulsado por los países industrializados de Occidente a partir del colapso de la Unión Soviética y su bloque y de la emergencia de un mundo unipolar liderado por la potencia triunfadora de la → *Guerra Fría.* Pero el hecho de que este fenómeno sea inevitable, puesto que está promovido por los Estados más poderosos de la Tierra, no significa que sea conveniente para los países pequeños, que se ven invadidos por productos extranjeros y convertidos, como en el pasado, en exportadores de materias primas o reducidos a ser enclaves industriales extranjeros.

La apertura de mercados pone en dificultades a las empresas de los países pequeños, que por razones de escala tienen costes de producción más elevados. Ellas, para poder sobrevivir, se ven forzadas a despedir trabajadores y reajustar salarios. Ésta es la línea de menor resistencia puesto que los reajustes por el lado de las materias primas, los insumos, la tecnología, los costes financieros o las tarifas de servicios públicos son muy difíciles si no imposibles. Entonces no les queda más que acudir al flanco laboral. Para bajar sus costes y poder competir recortan lo que les es más fácil: el empleo y los salarios. Y al final son los trabajadores los que pagan el precio de la apertura de la economía. Éste es el sino trágico de la *globalización.* Como siempre, la cuerda se rompe por la parte más delgada. Si hay que hacer ajustes, los ajustes se hacen por el lado de los salarios, de las garantías y de las seguridades de los trabajadores.

libertad. Éste es un concepto de una amplitud ilimitada, que obedece además a un dilatado itinerario histórico. La *libertad* era, entre los antiguos griegos, el don o la facultad del hombre libre, es decir, el no esclavizado, el no sometido, para actuar según su voluntad. La idea de libertad envolvía no solamente el poder de escoger y decidir sino también el de autodeterminarse. La noción de la libertad incluía, por tanto, la de responsabilidad para consigo mismo y para con la comunidad.

Los patrísticos y los escolásticos entendían la libertad como el libre albedrío, esto es, como la aptitud de elegir. Pero, para ejercerla, el hombre requería el consejo de Dios. Sin ese consejo elegiría el mal. *Elegiría mal* y *elegiría el mal.* Consideraban que la ayuda de Dios le era indispensable para hacer uso, con voluntad, de su propia libertad. Sin embargo, con esos paralogismos y sutilezas tan característicos de los teólogos de la *patrística* y de la *escolástica* medievales, ellos diferenciaban la *libertas,* que era el estado de bienaventuranza eterna en el cual el hombre no podía pecar, del *liberum arbitrium,* que era la posibilidad de elegir entre el bien y el mal o, para decirlo con palabras de san Agustín, "la facultad de la razón y de la voluntad por medio de la cual es elegido el bien, mediante auxilio de la gracia, o el mal, por ausencia de ella".

El → *enciclopedismo* francés definió la libertad como el derecho de todos los hombres —seres iguales por naturaleza— a disponer de su persona y de sus bienes en la forma que tengan por conveniente. Para Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) la *libertad moral* sólo puede darse en el *estado de sociedad,* es decir, dentro de la organización social a la que llegan los hombres para evitar el permanente estado de confrontación de todos contra todos. La argumentación con que Rousseau sustentó su tesis del paso del *estado de naturaleza* al *estado de sociedad* o, lo que es lo mismo, del paso de la "natural libertad" a la "libertad convencional", fue muy interesante: al formar la sociedad política para el reconocimiento y la defensa de sus derechos, los hombres, "dándose cada cual a todos, no se dan a nadie en particular; y como no hay socio alguno sobre quien no se adquiera el mismo derecho que uno le cede sobre sí, se gana en este cambio el equivalente de todo lo que uno pierde, y una fuerza mayor para conservar lo que uno tiene".

Este concepto se consagró en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano,* aprobada en Francia el 26 de agosto de 1789: "la libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro", de modo que "el ejercicio del derecho natural de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos".

El → *Estado de derecho,* fruto también de los conceptos de esa época, es un medio para garantizar la libertad, en la medida en que suprime el *decisionismo* arbitrario de los gobiernos y asegura al individuo una esfera de independencia frente a la cual la autoridad pública es incompetente. Con su sometimiento a la ley, su división de poderes, la proclamación solemne de los derechos humanos, la seguridad jurídica, los mecanismos de control sobre el poder, el Estado de derecho asegura a las personas una inviolable esfera de autonomía.

La capacidad de los hombres para determinar su propio destino político, social y económico es la libertad. Ella significa, por tanto, emancipación de la miseria y de la pobreza tanto como de la opresión política.

Rousseau afirmó que el fin primordial de la sociedad política —el Estado— es el de preservar la libertad y la igualdad de sus asociados. Y añadió que sin igualdad no puede haber libertad.

Consecuentemente, la libertad de una persona, entendida como el despliegue vital sin restricciones o con las restricciones estrictamente necesarias para preservar la libertad de las demás, termina allí donde viola la igualdad. Y la igualdad es una precondición para la libertad, puesto que la libertad entre desiguales conduce a la injusticia.

Fue célebre la proclama de las llamadas "cuatro libertades" del presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos, durante las horas más oscuras de la agresión nazi-fascista contra Europa, África y Asia de 1941, cuando habló de la "libertad de palabra y expresión en todos los lugares del mundo", la "libertad de cada cual para adorar a su Dios según sus creencias", la de "estar libres de necesidades", esto es, que todas las personas puedan llevar una vida saludable y pacífica, y la de "estar libres de temor" de la guerra en todos los lugares de la Tierra.

La libertad tiene que verse en el marco de las relaciones de unos seres humanos con otros, es decir, dentro de la vida social. La libertad es una libertad dentro del grupo. No se la puede concebir al margen de la sociedad, porque el ser humano aislado no existe, es una abstracción. Es en el estado de asociación, en el que todos han debido ceder algo de su libre albedrío para que la sociedad sea posible, que debe considerarse la esencia, los fundamentos y los alcances de la libertad. Por consiguiente, no interesa tanto la libertad del hombre consigo mismo. No interesa su libertad interior. Interesa la libertad como posibilidad de alcanzar, con base en decisiones libres, los propios objetivos vitales dentro del grupo social y sin chocar con la libertad de los demás.

Desde esta óptica, ella está necesariamente condicionada por varios factores: la existencia de un gobierno que obliga, las restricciones legales, reglamentarias y administrativas que gravitan sobre el libre despliegue de los seres humanos, los usos sociales que condicionan su conducta, las circunstancias económicas que limitan su posibilidad real de actuar y la coerción fáctica e inintencionada de la masa sobre los designios individuales.

Son las normas jurídicas las que reglamentan esta libertad al señalar la esfera de acción dentro de la cual cada individuo puede ejercer sus facultades sin ser obstado por los demás. Ellas establecen, a través de sus preceptos imperativos, un orden de convivencia social en el que las personas alternan en el ejercicio de facultades y obligaciones recíprocas. Por eso Rousseau pudo decir que *la obediencia a la ley que uno se ha impuesto es libertad.*

En toda sociedad política se ha producido siempre la confrontación interna de dos fuerzas contrarias: el orden y la libertad. Son ellos elementos contrapuestos, en permanente tensión, que pugnan por anularse: la libertad tiende a burlar la autoridad mientras que ésta se empeña en imponer el orden. Los regímenes democráticos se forman con base en el terreno que la libertad gana a la autoridad y los regímenes autoritarios resultan de la superposición de la autoridad. De ahí que una de las cuestiones cardinales de toda filosofía política haya sido siempre la búsqueda de una solución al conflicto entre el orden y la libertad, es decir, entre el mantenimiento coercitivo de la disciplina social y la defensa de la libre condición del ser humano. Puede decirse que la historia de las ideas políticas se resume en la sucesión de soluciones que a través del tiempo se han dado a este problema. Unas han fortalecido la autoridad —sistemas autocráticos— y otras han robustecido la libertad —sistemas democráticos—, pero todas han procurado un desenlace a la antinomia orden-libertad.

Desde luego, la cuestión de la libertad es mucho más amplia que la posibilidad jurídica de los actos humanos. La libertad mira también hacia otros lados. La evasión del individuo de las normas de uso social, que en cada lugar y en cada época "le obligan" a hacer o a no hacer algo, es una forma de libertad. A veces es una forma extravagante de libertad, como ocurrió con los *beats* y los *beatniks* de la década de los cincuenta en los Estados Unidos, los *hippies* de los pasados años, los *punks* de Inglaterra, los *grungys* recientes y todas esas raras usanzas que surgen en las ciudades populosas como expresiones de evasión o de protesta de los jóvenes contra la fuerza aplastante y niveladora de las reglamentaciones sociales. Los usos convencionales adocenan a los seres humanos. El loco anhelo de libertad toma forma en sus extravagancias, costumbres, modos de vestir, música, diversiones y maneras de vivir.

La opresión inintencionada de la masa sobre el individuo, que obstaculiza sus designios, es uno de los factores limitativos de la libertad. Los seres humanos, aprisionados y débiles en medio de la → *masa,* se ven constreñidos en su libertad y sometidos a toda suerte de presiones. El crecimiento de las ciudades abre grandes distancias, impone esperas para la obtención de los servicios, sujeta al ser humano a la tiranía del reloj, separa las familias, debilita los vínculos de amistad y condena al hombre a una sumisión implacable bajo el despotismo de la multitud. El *lleno* es la característica de estas sociedades. Todos los lugares están abarrotados de gente. Las calles, las casas, los hoteles, los restaurantes, los teatros, los medios de transporte y hasta las antesalas de los médicos: todo está lleno. Se vuelve difícil encontrar un lugar vacío. Esto impide el acceso fácil a los servicios. La *cola* o la *fila* para llegar a ellos son la angustiante condición de todas las horas. Lo cual produce una opresión inintencionada de la masa sobre los individuos y una peculiar forma de limitar su libertad.

La masificación de las sociedades demanda nuevas normas jurídicas al tiempo que vuelve más complejo el fenómeno social y, dentro de él, el fenómeno humano y el fenómeno de la libertad. La creciente reglamentación de la sociedad —que es mayor mientras más grande es el número de sus miembros—, la progresiva → *publificación* de lo privado, el crecimiento demográfico que lo congestiona todo, representan sin duda una serie de restricciones a la libertad de las personas. Fenómeno al que he llamado la *opresión inintencionada de la masa.* Porque no es una opresión deliberada y querida, como la que

imponen ciertos regímenes políticos, sino una coerción espontánea, no buscada conscientemente, que nace del dinamismo social y de la naturaleza de las cosas. Pero que no por ello deja de ser tan dura y limitativa de la libertad individual.

En el campo de las convicciones teológicas el sometimiento al dogma y al culto religiosos es, sin duda, un factor limitativo de la libertad, sobre todo en el caso de algunas religiones que ejercen un poder verdaderamente tiránico sobre la conciencia de los hombres. Les dicen lo que les está permitido y prohibido hacer, lo que pueden leer y lo que no, señalan fronteras al conocimiento, imponen incluso maneras de vestir. Liberarse de ellas es abrir un amplio horizonte de libertad intelectual y moral. Es cierto que para el hombre religioso la vida es más fácil porque encuentra respuestas para todos los misterios de la existencia. Todo lo explica en función de "la voluntad de Dios". Y eso le basta. Y le tranquiliza. El agnóstico, en cambio, vive sin respuestas. Ha desgarrado los dogmas, ha rechazado las afirmaciones metafísicas y ha erigido a la razón humana como la autoridad suprema para la búsqueda y calificación de la verdad, pero eso le ha llevado a afrontar la incertidumbre y a convivir con la duda. Arrostra los enigmas de un mundo para el que no tiene soluciones definitivas. Su vida es la incesante búsqueda de la verdad. Pero es, al mismo tiempo, un continuado camino de libertad. Mirando las cosas desde otra perspectiva, la riqueza es un instrumento de libertad. La injusta distribución de la riqueza implica también una injusta distribución de la libertad. No es enteramente libre sino quien tiene los medios económicos para serlo. Sin seguridad económica no existe para el hombre la posibilidad de realizarse a sí mismo ni es factible la formación de una sociedad igualitaria. En estas circunstancias, los "derechos" de la persona humana se convierten en valores utópicos y declamativos. En las sociedades desigualmente organizadas la "libertad" de los más acaba ante la puerta de los supermercados, después de la cual sólo impera la corona de los propietarios.

No hay por qué tener por incompatibles los conceptos de "justicia social" y de "libertad política". La equitativa participación popular en el ingreso nacional no está reñida con el mantenimiento de las libertades ni con la constitución de gobiernos representativos, legitimados por la voluntad popular. Tampoco el mantenimiento de las libertades es opuesto a los cambios estructurales que posibiliten el desarrollo económico acelerado, que abran posibilidades justas de participación popular en la propiedad, en la renta y en la cultura y que mejoren la → *calidad de vida* de la población. De modo que "justicia social" y "libertad política" no sólo no se contraponen sino que son valores complementarios.

Para el pensamiento socialista la libertad tiene un contenido primordialmente económico. La libertad se apoya en una sólida y segura base material. Es una realidad vital que debe ir más allá de las solemnes declaraciones de los textos constitucionales. Realmente no es libre sino el hombre que tiene los medios económicos para serlo. El → *marxismo*, desde su particular punto de vista, considera que la "verdadera libertad" sólo podrá darse con el advenimiento de la sociedad sin clases, en la que los medios de producción, que son otros tantos factores opresivos que conducen al "dominio del hombre por el hombre", dejen de pertenecer a personas particulares y pasen al dominio del Estado.

A partir de los espectaculares acontecimientos de los años noventa, con el colapso de las monocracias marxistas, la caída del muro de Berlín y la terminación de la Guerra Fría, asistimos a un proceso de revalorización del concepto de libertad después de haberse verificado históricamente que la seguridad económica y la justicia social cobran muy poco sentido si no van acompañadas de la libertad política, respeto a las opiniones ajenas, derecho de discrepar y participación libre en la vida política de la comunidad. Los pueblos se cansaron de los "pedazos" de democracia que les ofrecieron los sistemas capitalistas de Occidente y los regímenes marxistas de Oriente. Los unos con el énfasis puesto en la libertad política y los otros en la justicia económica. Estos valores no son intercambiables: la falta de libertad no puede compensarse con ingresos monetarios ni la pobreza puede suplirse con la libertad política. Los unos no tienen sentido sin los otros. Ni la libertad de morirse de hambre ni la prosperidad entre cadenas.

De los últimos acontecimientos —la implosión de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín, la terminación de la Guerra Fría, la onda expansiva del neoliberalismo— ha surgido un nuevo concepto de libertad. Mejor dicho: ha retornado uno antiguo. Es el concepto de la libertad de trabajar, invertir, tener propiedades y percibir los beneficios sin la intromisión del Estado. Quienes lo sustentan —Samuel Huntington, profesor de la Universidad de Harvard, entre otros— asimilan la libertad de pensamiento, la libertad de vida, la libertad de movimiento y todas las demás libertades civiles del ser humano con la libertad de empresa, de explotación y de enriquecimiento. Pretenden equiparar éstas con aquéllas, sin darse cuenta de que la libertad entre desiguales conduce a la injusticia. Sobre esta falacia se ha levantado todo el imperio de las actuales libertades económicas: desde la → *desregulación* de las actividades productivas hasta la apertura de mercados y la libertad de comercio, que sólo sirven a las grandes potencias económicas del planeta. Los fenómenos de la → *liberalización* y de la → *globalización* de la economía mundial responden a esta "filosofía" de la libertad.

Todos éstos son diversos enfoques que el tema de la *libertad* ha recibido en el transcurso del tiempo. Cada ideología política ha tenido el suyo. La absoluta diversidad de ellos ha contribuido a vaciar de contenido a esta palabra. Con frecuencia resulta imposible identificar siquiera los elementos esenciales del concepto de *libertad*. O sea los elementos que permitan reconocer la noción de la libertad en medio de las cambiantes circunstancias de espacio y de tiempo.

libertades del aire. Después de la segunda Guerra Mundial, bajo una nueva y más amplia perspectiva de la aviación comercial, se reunió en Chicago, en 1944, con la asistencia de 52 representaciones es-

tatales, una conferencia mundial especializada para resolver tres problemas principales en el campo de la aeronavegación: la adecuación de las normas jurídicas vigentes de la aviación comercial a las nuevas situaciones de la posguerra, la definición de los derechos y deberes aerocomerciales de los Estados en el tráfico internacional y la creación de un organismo capaz de conducir y armonizar el transporte aéreo internacional.

Dos grandes tendencias se enfrentaron en esa conferencia internacional: la propugnada por los Estados Unidos, de la absoluta libertad del aire, y la de la reglamentación de las actividades aéreas a fin de que cada Estado pueda ejercer sus derechos, sin chocar con los otros, en el marco del principio del "orden en el aire", sustentada por Inglaterra. Las tensiones pusieron a la conferencia al borde del fracaso. Pero al final prevaleció la tesis conciliadora del Canadá que propugnó la regulación del tráfico aéreo, a fin de que no se produjera una competencia ruinosa entre los países, y la creación de un organismo internacional capaz de administrar las relaciones de aeronavegación entre los Estados.

En esta conferencia se suscribieron varios instrumentos. Uno de ellos fue el *convenio sobre transporte aéreo internacional* que definió las llamadas *cinco libertades del aire*, que son otros tantos derechos de los Estados en el ejercicio de la aeronavegación comercial.

Esas libertades son: *1)* la de cruzar el territorio aéreo de otro Estado, bajo autorización general emanada de un tratado internacional o con permiso especial, *2)* la de aterrizar en su suelo con fines no comerciales, como los de escala técnica, provisión de combustible, reparación mecánica o solución de cualquier otra emergencia, *3)* la de desembarcar en otro Estado pasajeros, carga o correo, tomados en el Estado cuyo pabellón ostenta la aeronave, *4)* la de embarcar pasajeros, carga o correo con destino al Estado cuya nacionalidad tiene la nave y *5)* tomar pasajeros, carga o correo con destino a cualquier otro Estado y desembarcar pasajeros, carga o correo procedentes de cualquier otro Estado.

De estas libertades, las dos primeras son propiamente de *tránsito* aéreo y las tres restantes de *tráfico*. Esto quiere decir que dos tienen naturaleza política y tres naturaleza comercial.

Al margen de estas cinco libertades consagradas por el convenio de Chicago surgieron posteriormente otras tres: *a)* la de transportar pasajeros, correo y carga desde un Estado extranjero a otro, cruzando sobre el territorio del Estado al cual pertenece la nave y haciendo escala en él; *b)* la de transportar pasajeros, correo y carga entre dos países distintos al de la nacionalidad de la nave, sin tocar el territorio de éste, y *c)* la de cabotaje aéreo, o sea el derecho de transportar pasajeros y carga dentro del territorio de un Estado.

No obstante la existencia de este acuerdo internacional, generalmente la concesión de estas libertades obedece al principio de reciprocidad y es materia de negociación bilateral entre los Estados, siguiendo el precedente establecido por el Acuerdo de Bermudas celebrado por los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña en 1956.

libertades del mar. → *alta mar.*

libre competencia. → *capitalismo.*

libre determinación. Es, en el ámbito del derecho internacional, la capacidad de los Estados, como expresión de su soberanía, de escoger la forma de organización estatal y de gobierno que desean adoptar y de tomar libremente las decisiones de su política interna e internacional. En virtud de ella puede un Estado seleccionar de manera soberana no solamente el régimen político bajo el cual desea vivir sino también el sistema económico que estime conveniente.

La *libre determinación* es un principio relativamente reciente en el derecho internacional. Durante el siglo XIX lo usual era que los Estados intervinieran en los asuntos internos de otros y condicionaran los destinos de ellos para cautelar sus intereses políticos y económicos. La prevención de conflictos armados era una necesidad vital y con frecuencia esos conflictos se prevenían mediante acciones armadas adelantadas. Ése fue casi un "derecho" establecido ante potenciales riesgos o amenazas internacionales. Aun en el pacto fundacional de la Sociedad de las Naciones, al término de la primera Guerra Mundial, no había mucha claridad respecto a este principio. Basta recordar que el régimen colonial de las potencias vencedoras no fue tocado y que las colonias de los países vencidos, como las de Alemania y Turquía, fueron colocadas bajo el régimen de *mandato*, que consistía en que la administración de ellas se confiaba a ciertos Estados que, bajo la supervisión de la Sociedad de las Naciones, asumían su misión como un "encargo sagrado de la civilización".

Al terminar la segunda Guerra Mundial las cosas cambiaron. Las dos grandes potencias vencedoras de la conflagración se unieron en el común propósito de eliminar el → *colonialismo*, aunque bajo el impulso de motivaciones diferentes: los Estados Unidos porque sufrieron en carne propia las durezas del poder colonialista inglés y la Unión Soviética porque consideraba que la dominación colonial era una típica expresión del sistema capitalista. Lo cierto es que promovieron la idea de la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención y la libre determinación, que fueron incorporados a la Carta de la naciente organización mundial en la conferencia de San Francisco.

En ese documento se hicieron referencias expresas a la libre determinación. Su artículo primero, párrafo 2, dice que uno de los propósitos de la organización mundial es "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos", principio que se reafirma en el artículo 55 y en otras partes del instrumento y que fue desarrollado y precisado en algunas resoluciones de la Asamblea General, entre ellas en la que lleva el número 2625 (XXV), adoptada el 24 de octubre de 1970, que contiene la *Declaración de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*, en la que se establece que "todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremen-

te, sin injerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar ese derecho".

Ni la Carta de las Naciones Unidas ni las resoluciones de la Asamblea General marcan la diferencia entre la *libre determinación* de los Estados y la → *autodeterminación* de los pueblos. La libre determinación es una facultad de los gobiernos para tomar decisiones sin intervención ni interferencia extranjeras, mientras que la autodeterminación es un "derecho de los pueblos para poder disponer de sí mismos", según la definición formulada en 1920 por el comité de juristas nombrado por la Sociedad de las Naciones en el *caso de las Islas Aaland,* en que se exhortó a Finlandia a respetar el deseo de los habitantes insulares de incorporarse a Suecia. Esto significa que la autodeterminación es un derecho que pueden ejercer los pueblos ante sus gobiernos o incluso en contra de ellos. La libre determinación corresponde al derecho internacional y debe ser ejercida en el marco de la igualdad soberana de los Estados proclamada por la Carta de las Naciones Unidas, mientras que la autodeterminación pertenece al derecho interno de cada Estado y es una prerrogativa de su pueblo. A veces, sin embargo, ellas se complementan y forman parte de un solo proceso, como cuando un Estado, después de consultar a su pueblo por la vía plebiscitaria, decide formar con otro una confederación o fusionarse en un nuevo Estado.

En los últimos tiempos ha tomado cuerpo el llamado *derecho de injerencia humanitaria* en virtud del cual la comunidad internacional, por órgano del Consejo de Seguridad de las Naciones, toma parte en los asuntos internos de un Estado cuando un conflicto armado lesiona o pone en peligro los derechos de la población. Se considera que la intervención internacional no es incompatible con la determinación libre de los Estados o, para decirlo de mejor manera, que la libre determinación encuentra en la injerencia humanitaria un límite razonable, puesto que no es admisible que a título de libre determinación se vulneren los más elementales derechos humanos de la comunidad.

librepensador. Es el partidario del *librepensamiento,* o sea de la teoría de que la inteligencia humana debe ir tan lejos como pueda en la indagación de la verdad y que no puede estar limitada por las ataduras del dogma religioso.

Librepensador es quien juzga por sí mismo las cosas y busca afanosa e incesantemente la verdad.

Rechaza toda creencia que antes no haya sido procesada y aceptada por el entendimiento humano. No admite como verdadero sino aquello que se presenta al juicio crítico de la razón en forma tan *clara* y *distinta* —para utilizar los conceptos de René Descartes (1596-1650)— que no quepa la más mínima duda. Sostiene que la autoridad suprema para la búsqueda y calificación de la verdad y para la apreciación de la moralidad de las acciones es, para cada persona, su propio juicio. Reivindica la confianza en el poderío de la ciencia, del saber y de la inteligencia humana para descubrir los secretos del hombre, de la naturaleza y de la sociedad.

En consecuencia, rechaza los conceptos inmutables e imperfectibles impuestos al ser humano por autoridades ajenas a su propia conciencia. Todos los conocimientos del hombre deben pasar por su libre examen y reflexión.

Esto hace de él un hombre auténticamente libre, no sometido a prejuicios ni a dogmas.

Para el librepensador no hay cosas misteriosas, arcanas ni esotéricas, sino simplemente no descubiertas todavía por la ciencia.

El librepensamiento, como actitud filosófica, floreció en los tiempos de la *Ilustración* europea del siglo XVIII, que precedió e inspiró a la Revolución francesa, y que demolió los conceptos tradicionales sobre el hombre, la sociedad, la cultura y la religión. Los filósofos de la Ilustración desarrollaron una marcada hostilidad contra todo lo supersticioso, lo irracional, lo intolerante y lo dogmático. Su concepción del mundo fue esencialmente racionalista y crítica. Todo pudo ser pensado, todo pudo ser emprendido. El pensamiento del hombre no debía soportar aduanas ni prohibiciones.

líder. Este vocablo, derivado del inglés *leader,* ha sido ya aceptado por la Real Academia de la Lengua Española. Es la correspondencia fonética en castellano de la palabra inglesa *leader.* Tiene una significación parecida a la de → *caudillo* aunque sin las connotaciones negativas de este último término. Es el jefe o conductor de un grupo social. Más concretamente: el que encabeza, guía, acaudilla o motiva un gobierno, un partido, un movimiento o una operación política.

El *liderazgo* no siempre está ligado al desempeño de una función pública o partidista. Es muchas veces un atributo intrínseco de la persona, un ascendiente social. Aunque carezca de autoridad formal, es decir, de un cargo directivo dentro del Estado o del partido, al líder se le reconoce una situación de superioridad que obliga moralmente la voluntad del grupo y que alcanza la obediencia a sus mandatos y decisiones.

Liderazgo o *liderato* es la condición de líder o el ejercicio de sus funciones. Al líder político suelen acompañarle atributos humanos poco comunes: capacidad de trabajo y don de mando extraordinarios. "Donde llega pone orden, síntoma supremo del gran político", decía Ortega y Gasset con respecto a Mirabeau, y agregaba: "orden en el buen sentido de la palabra, que excluye como ingredientes normales policía y bayonetas". Es decir, orden entendido no como imposición exterior de la fuerza sino como un equilibrio que se suscita en el interior del grupo bajo la inspiración de su conductor.

Intrépido para afrontar riesgos y peligros, el líder asume con serenidad los grandes honores y las grandes angustias de la vida pública. Mientras más graves son los problemas que debe afrontar mayores son su serenidad y su firmeza. Los pequeños problemas le molestan más que los grandes. Como dice César Cantú, *sufre las heridas de la flecha y las picaduras del alfiler, todavía más molestas.* Es un hombre de acción. No soporta la quietud. Siente la necesidad de crear, de hacer cosas, impulsivamente. Pero al propio tiempo es hombre de pensamiento. No puede haber líder político sin esa *simbiosis* de

acción y pensamiento. Normalmente son incompatibles la inclinación por el poder, propia del líder político, y la inclinación por el sosiego, que caracteriza al intelectual. De ordinario ellas son vocaciones no sólo diferentes sino contrarias entre sí. Pero la personalidad del líder rompe la tipología bipolar de los seres humanos —hombres de acción y hombres de pensamiento— y funde en sí ambas naturalezas: la del intelectual, dueño de ideas trascendentales, con gran sentido de la historia pero sin la actitud contemplativa de los intelectuales puros, y la del hombre de acción comprometido con los hechos bajo el vigor de su magnífica fisiología.

Los dos temperamentos contrapuestos, que generalmente son excluyentes: el de la fuerza vital y el de la intelección, se juntan en la personalidad del líder político. Él es, al propio tiempo, un hombre teórico y práctico, un idealista y un pragmático, un racionalista y un romántico. Por eso —comenta Ortega y Gasset— "es el tipo de hombre menos frecuente, más difícil de lograr, precisamente por tener que unir entre sí los caracteres más antagónicos: fuerza vital e intelección, impetuosidad y agudeza".

El líder político es ante todo un gran comunicador de ideas y de emociones. Su oratoria "sopla, como el espíritu divino sobre las aguas, sobre el alma líquida de las muchedumbres, haciendo tormentas e imponiendo calmas", afirma el filósofo español. Tradicionalmente, en efecto, el líder fue siempre un elocuente orador de masas, con perfecto dominio del escenario y de los secretos de la →*oratoria* de multitudes, y por supuesto también debió manejar la oratoria académica, usual en el Parlamento, en la sala de conferencias o en el foro.

El líder proyecta una imagen de seguridad en sí mismo, de arrogancia, de suficiencia, de fuerza, conocimiento y firmeza. La masa necesita psicológicamente un liderazgo y una conducción así. El líder le brinda la seguridad que ella anhela. Por eso la masa suele entregar sus destinos al líder y se somete a sus determinaciones.

En la actualidad, con la irrupción de la televisión en la vida política de los pueblos, las relaciones del líder con la masa han cambiado sustancialmente y la audiencia de sus discursos ya no siempre es la muchedumbre unida por el magnetismo aglutinante de la emoción sino el televidente frío, individualizado, sentado en la sala o la alcoba de su casa, con muchas mayores facultades de reflexión y de crítica que el exaltado integrante de una multitud en la plaza. Esto demanda nuevas técnicas de comunicación. La →*psicología de multitudes* está ausente de la televisión. Los derroches emotivos también. Los miles o acaso millones de televidentes no forman una multitud. Son seres individuales y aislados. Están al margen, por tanto, del *contagio* emocional de la masa. Su aptitud reflexiva es mucho mayor, puesto que no han sufrido la nivelación que impone la multitud. El líder ya no puede *manipular* los sentimientos de los telespectadores como podría hacerlo con los de una muchedumbre delirante. Más que a la emoción de los televidentes debe acudir a su reflexión. La técnica de comunicación a través de la televisión es diferente y requiere otros atributos: claridad y rapidez en la exposición de las ideas, precisión en el lenguaje, capacidad de síntesis, exhaustivo conocimiento del tema, cuidado en la forma de vestir y en la presentación física del orador, una gran dosis de simpatía personal y de buen humor.

La oratoria sigue siendo la gran arma del líder político, particularmente en los regímenes democráticos, que son regímenes de opinión. Las nuevas circunstancias le obligan a manejar con versatilidad los distintos géneros retóricos, aparentemente incompatibles entre sí, como son la arrebatada oratoria de masas, la sofisticada oratoria parlamentaria y el estilo coloquial de la oratoria televisiva.

Pero detrás de la elocuencia hay otros factores determinantes. La seducción de la masa social es algo muy complicado. Con frecuencia ocurre que hombres bien dotados, inteligentes, cultos, incluso buenos oradores, no alcanzan el liderazgo político que se proponen. No siempre las prendas intelectuales y culturales son garantía de éxito político. Existe un hilo conductor invisible entre el líder y su pueblo, cuyo origen y naturaleza no son fáciles de identificar. Hay mucho de misterioso en todo esto. A lo largo de mi vida política me he planteado reiteradamente la cuestión y he tratado de encontrar respuestas. ¿Por qué el pueblo *cree* a un líder y no a otro? ¿Por qué *confía* en él y no en otro, a pesar de que ambos le ofrecen lo mismo? No es fácil contestar estas preguntas. Con frecuencia, ante el fracaso de un líder, me he preguntado: ¿qué le falta para triunfar? Tiene talento, ilustración y habilidad. ¿Qué es lo que no tiene? He pensado que en el fondo de todo hay un elemento intangible y etéreo: la *sinceridad*. Esa sustancia arcana que transpira por sus poros el líder político auténtico. Equivocado o no en sus ideas, el pueblo percibe sinceridad en sus actitudes y palabras. Pero la sinceridad es algo indefinible. Es una actitud. Pertenece al campo de la intuición más que al de la racionalidad. No es un atributo aprendido. Es una mezcla de afecto por la masa, de solidaridad con sus quebrantos, de vocación de ayudarla y de renunciamiento a su comodidad personal. Ella es la fuente de la credibilidad. Si el líder no es capaz de comunicar afecto y sinceridad a la masa social no será creído.

Y sin credibilidad no hay comunicación posible, por hábiles que sean los artilugios que emplee para manipular los sentimientos de la gente. Lo primero es que el pueblo *crea* en el líder, que éste tenga credibilidad. Pero para ello es menester que el pueblo vea en él a una persona sincera. Si no hay sinceridad desaparece ese misterioso hilo afectivo que vincula al pueblo con su líder. Éste es uno de los secretos de la vida política. Si el líder no puede comunicar sinceridad no tiene posibilidades de credibilidad. Ni siquiera de comunicación. Sólo después, sobre la base de la credibilidad, vienen la elocuencia y sus técnicas —la simplificación de las ideas, la emoción, la persuasión, el buen manejo de los medios— que ayudan a la comunicación pero que no remplazan al nexo misterioso entre el líder y la comunidad.

El pueblo, por su lado, ama al líder, le comprende, confía en él, le sigue, pasa por alto sus errores, no da oídos a los ataques de sus adversarios. Hay algo en el líder que infunde estos sentimientos.

Cuando llega al poder, el líder no se deja atrapar por la rutina. Con imaginación y perspectiva histórica señala las metas nacionales e induce, motiva y estimula al pueblo para alcanzarlas. Entiende muy bien que *gobernar* y *administrar* son cosas distintas. Si lo requiere, contrata un buen administrador para que se encargue de los asuntos rutinarios de cada día, pero él se reserva la responsabilidad de señalar la ruta. El ex presidente Richard Nixon, en su libro *Líderes*, puntualiza bastante bien esta cuestión al impugnar la creencia, bien extendida en los Estados Unidos de América, de que lo que el país realmente necesita es un gran hombre de negocios para conducirlo. Dice al respecto que *el administrador piensa en hoy y mañana* mientras que *el líder ha de pensar en pasado mañana.* Añade que *el administrador representa un proceso; el líder, una dirección de la historia.* Cita el pensamiento del profesor Warren G. Bennis, de la Universidad de California del Sur, quien afirma al respecto que "los administradores tienen como objetivo hacer las cosas de la forma adecuada, pero que los líderes políticos tienen como objetivo hacer las cosas adecuadas".

límites. El Estado es un ente esencialmente territorial no sólo porque no puede existir sin una base física que le sustente sino también porque su autoridad y sus leyes rigen sobre su territorio e implican a las personas y corporaciones insertas en él. Todas sus manifestaciones —soberanía, poder político, ley, nacionalidad— están referidas a ese entorno físico. Por eso se ha definido el → *territorio* como el espacio hasta donde llega la soberanía de un Estado. El territorio es un cuerpo tridimensional de forma conoide cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base se pierde en la atmósfera. Comprende el territorio superficial, el territorio aéreo, el subsuelo y el territorio marítimo. El territorio aéreo abarca las capas atmosféricas que cubren los espacios terrestre y marítimo, hasta el límite en que comienza el espacio interplanetario. El territorio superficial comprende la costra terrestre, dentro de las fronteras estatales. El espacio subterráneo está integrado por los estratos subyacentes que van hasta el centro del planeta.Y el territorio marítimo es la masa de agua y sus respectivos lecho marino y subsuelo.

El *límite* es la línea definitiva que marca los confines del Estado y que señala el borde territorial de su soberanía. El tratadista español José Pastor Ridruejo hace notar, sin embargo, que como el ámbito espacial de los Estados es tridimensional el límite no puede ser una *línea* sino un *plano vertical* que se levanta por encima y hacia abajo de la tierra firme o de las aguas territoriales y separa un Estado de otro. Es materia del → *derecho territorial* la regulación de todo lo referente a la apropiación del espacio aéreo, terrestre y marítimo por parte de los entes políticos. Pero aunque el señalamiento de los límites es formalmente una operación jurídica, que se funda en los títulos históricos de cada Estado, en la práctica los límites son el resultado de las relaciones de poder entre los Estados, como lo demuestra fehacientemente la experiencia histórica. En muchos casos los límites han sido el fruto de *tratados de paz* que han puesto fin a conflictos bélicos y han satisfecho las ambiciones de los vencedores, en otros, de acuerdos aparentemente "voluntarios" detrás de los cuales ha estado la amenaza de guerra. El mapa político europeo es un ejemplo muy claro de esto. Las líneas limítrofes se han hecho y deshecho muchas veces al ritmo de las guerras. El tratado de Westfalia en 1648, el de Viena de 1815, el tratado de Versalles de 1919 y el tratado de paz de 1949 modificaron los límites estatales de Europa, suprimieron o crearon Estados o cambiaron su extensión territorial. Todo en concordancia con las relaciones de poder entre los Estados.

Generalmente se tienen por sinónimos los vocablos *límite* y *frontera,* sin embargo algunos tratadistas de derecho internacional hacen la diferencia entre ellos en el sentido de que el primero es una línea "matemática" y "abstracta" que separa el dominio territorial de un Estado respecto del de los demás mientras que la segunda es una faja territorial yuxtapuesta al límite en la cual los Estados mantienen relaciones de vecindad.

En el derecho internacional se distinguen los conceptos *delimitar* y *demarcar.* La delimitación es el señalamiento de los límites territoriales de un Estado en los mapas y en los documentos mientras que la *demarcación* es la transferencia de ellos al terreno, o sea el señalamiento físico de los límites por medio de hitos, mojones, cercas, alambradas u otras marcas materiales. La delimitación y la demarcación son, por tanto, dos momentos sucesivos en el complejo proceso de señalamiento de los confines estatales. Sin embargo, no toda delimitación es transferible al campo de lo físico. Se puede demarcar el territorio superficial —la *terra firma*— y acaso, con grandes dificultades, el mar territorial por medio de boyas u otras señales físicas; pero no el espacio aéreo —*coelum*— que, por su naturaleza, es delimitable pero no demarcable.

En la compleja operación de delimitar los confines estatales se suele acudir preferentemente a los accidentes geográficos, que facilitan la demarcación y se constituyen en sólidos e inamovibles testimonios fronterizos. Las montañas, las altas cumbres de las cordilleras, los llamados *divortium acquarum* en ellas, los lagos, los cursos de agua no navegables, la línea de mayor profundidad en los ríos navegables —el *thalweg*— y otros accidentes geográficos, por su carácter permanente, son las más adecuadas referencias para la delimitación territorial. Estos límites se llaman *arcifinios.* Pero cuando ellos faltan se suele acudir a los meridianos y paralelos de la Tierra para el trazado de líneas geodésicas que sirvan como límites. Por lo general, las fronteras de un Estado están compuestas por ambos tipos de límites: en parte por líneas que siguen los accidentes geográficos y en parte por líneas que se trazan de acuerdo con determinadas coordenadas.

"limitólogo". Es, en el argot diplomático, el especialista en cuestiones limítrofes. Se suele denominar *limitólogo* al funcionario o tratadista experto en la delimitación y demarcación fronterizas entre los Estados. Sus conocimientos abarcan los antecedentes históricos, las vicisitudes, los tratados, los títulos jurídicos y demás circunstancias a los que obedece el señalamiento de los límites y la demarcación entre los Estados.

linchamiento. Es la acción de dar muerte violenta a una persona por varias otras o por una multitud. La palabra viene del verbo inglés *to lynch*, cuyo origen presumiblemente está en el apellido de un hacendado de Virginia, Charles Lynch, de quien se dice que durante la revolución independentista norteamericana del siglo XVIII solía aplicar su propia ley —a la que la gente pronto llamó *Lynch law*— y hacerse justicia por su cuenta. Del apellido de este terrateniente se formó en el inglés, como ha ocurrido en otros casos, el verbo *to lynch* para designar la acción de hacer justicia por mano propia y de ejecutar, sin proceso previo y tumultuariamente, a una persona sospechosa de la comisión de una falta o un delito.

Sin embargo, otros señalan un origen un tanto diferente de esta palabra. Dicen que proviene del apellido Lynch de un magistrado de Carolina del Sur en el siglo XVII, quien solía ejecutar a ciertos delincuentes sin proceso previo y en forma tumultuaria.

De cualquier manera, lo que hoy caracteriza al *linchamiento* es, de un lado, la ausencia de un procedimiento judicial previo de acuerdo con la ley, y, de otro, que es la gente la que, por su cuenta y riesgo, y tumultuariamente, castiga con la muerte al sospechoso de una infracción u ofensa.

Por extensión, en el campo político se habla de *linchamiento* cuando, sin previo juicio y sin suficientes pruebas, la sociedad condena injustamente a una persona o la somete a persecución moral.

En algunas oportunidades, ha sido la acción de los medios de comunicación, con su enorme poder testimonial y estigmatizante, la que ha contribuido a producir deplorables casos de linchamiento político al acusar sin fundamento a personas. Después, aunque la justicia formal las haya absuelto o aunque la propia prensa se haya rectificado en sus juicios, ellas ya habían sufrido la sentencia y condenación irremisibles de la opinión pública.

"linterna de Diógenes". Diógenes, apodado *el Cínico*, fue un filósofo griego del siglo IV antes de Cristo a quien se atribuyen muchas excentricidades, entre ellas la de haber salido en pleno día por las calles de Atenas, con una linterna (farol portátil de una sola cara y con un asa en el lado opuesto) en la mano, en búsqueda de un hombre honrado, como demostración del profundo desprecio que sentía por los seres humanos.

Hombre de conducta desarreglada, Diógenes desdeñó la riqueza, la gloria, la nobleza, las costumbres y las convenciones sociales. Combatió la superstición, la molicie, el juego, el amor a los placeres y los vicios que esclavizan al hombre. Se burló de los demagogos y puso en ridículo a los adivinos, augures e intérpretes de los sueños.

El pintor Benedetto Castiglione, en uno de sus célebres cuadros que reposa en el Museo del Prado de Madrid, representa al filósofo griego con su linterna, que descubre a la luz de ella una escena en que se ven, revueltos y confundidos, hombres y animales vivos y muertos.

Esa vieja anécdota del fundador de la escuela filosófica de los cínicos, que es una de las tantas que se le atribuyen, sirvió para acuñar la frase "buscar con la linterna de Diógenes", que sirve para designar la infructuosa persecución de la honradez u otras virtudes humanas en la sociedad.

Se utiliza esta frase, en general, para expresar la difícil búsqueda de algo o alguien sin encontrarlo.

liquidez. Significa, en el ámbito general de las finanzas, la disponibilidad inmediata de dinero efectivo o de bienes y activos que pueden ser fácilmente transformados en dinero con que cuenta el gobierno o una empresa pública o privada.

Se dice que un elemento patrimonial es tanto más *líquido* cuanto mayor es su facilidad para convertirlo en dinero. Por supuesto que el elemento de riqueza que presenta el mayor grado de liquidez es el propio dinero.

La liquidez, consecuentemente, se resuelve en último término en la capacidad que tiene el Estado o las empresas para hacer frente inmediatamente al pago de obligaciones financieras.

Inversamente, la *iliquidez* es la situación que se produce cuando su patrimonio, consistente en activos *no realizables*, les proporcionan poca o ninguna capacidad de disposición inmediata de dinero para sus pagos.

En términos macroeconómicos, la *liquidez* es la aptitud del Estado para financiar sus gastos con recursos monetarios propios y disponibles. La cuestión consiste en adecuar la suma de medios de pago existentes a las necesidades de la economía. Al hacerlo, debe procurar que no se produzca un exceso de medios de pago sobre las necesidades ni tampoco una insuficiencia de ellos, porque eso generaría presiones inflacionarias, en el primer caso, o recesivas en el segundo. Para eso la autoridad cuenta con el manejo del tipo de interés, los tipos de descuento y redescuento, los coeficientes bancarios (encaje bancario) y el control general de los créditos, como instrumentos de política monetaria y crediticia para regular la *liquidez* de la economía.

En el campo monetario, la teoría de la liquidez se debe al economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946), quien estableció una relación funcional entre la demanda de dinero que se suscita en una economía y el → *tipo de interés* vigente en ella. Esa relación es inversamente proporcional, de modo que a menor tasa de interés corresponde mayor demanda de dinero, y viceversa. Pero también intervienen otras variables, como las expectativas con respecto a los precios, de manera que los agentes económicos, en el proceso de selección de sus activos, tienden a demandar bienes de menor liquidez y cuyo rendimiento real se mueve en el mismo sentido de los precios cuanto mayor sea la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de ellos.

Esto significa que las personas, en épocas de inestabilidad monetaria, rehúyen hacerse de activos cuyo rendimiento disminuya con la elevación del nivel general de precios —como dinero efectivo, depósitos monetarios a la vista, cuentas de ahorro, etc.— y demandan activos que, aunque menos líquidos, les aseguran una mejor rentabilidad.

En el ámbito internacional, la *liquidez* es la disponibilidad de medios de pago que tienen los Estados para finiquitar el saldo de sus operaciones comerciales y financieras con el exterior. Los medios de pago están compuestos primordialmente por las

reservas de los bancos centrales en oro y en divisas de aceptación internacional, los créditos concedidos por los organismos multilaterales y las llamadas "facilidades transitorias" que los bancos centrales pueden otorgarse recíprocamente. Todo esto constituye la *liquidez* de un Estado para hacer frente de modo inmediato a sus obligaciones internacionales.

"lobby". Significa, en inglés, galería, corredor, vestíbulo o sala de espera de un edificio. Por extensión, en la vida política norteamericana, *lobby* es un grupo de individuos que frecuentan los vestíbulos y pasillos del palacio del Congreso —el *Capitolio*— o de otras oficinas públicas para gestionar asuntos de interés particular, y *lobbyist* es cada uno de los individuos que forman el *lobby* y se dedican profesional y habitualmente al cabildeo con los funcionarios públicos o legisladores para promover decisiones favorables sobre los asuntos de su interés.

El *lobby* es una vieja usanza en la política de los Estados Unidos de América. La palabra fue acuñada en Albany en 1829. Fue en 1905 cuando empezaron a establecerse oficinas clandestinas en Washington para favorecer proyectos de ley ante el Congreso o para impedir su aprobación. Antes esta práctica había sido tipificada como delito en Georgia en 1877. Las primeras actividades de los *lobbies* estuvieron vinculadas a la crónica del escándalo y la corrupción. Ya en los años veinte se empezó a censurar la oculta influencia de ciertas corporaciones económicas muy poderosas sobre los órganos de gobierno. Las presiones que estas *fuerzas invisibles* ejercían sobre el poder político fueron consideradas como peligrosas para los intereses de la democracia, porque los métodos que solían emplear iban desde la persuasión hasta la intimidación y el chantaje.

Frente a la intervención fáctica de estos grupos en la vida política norteamericana no cabían sino dos soluciones: suprimirlos autoritariamente o legalizarlos. Descartada por difícil la primera solución, puesto que ellos constituían ya parte del sistema político norteamericano, no quedó más que la segunda alternativa. Se reconoció legalmente la existencia de esas corporaciones, y se controló por medio de la *Regulation of Lobbying Act*, aprobada en 1946, la operación de ellas. Este estatuto jurídico definió lo que eran los *lobbyists*, convirtió en públicas sus actividades y además les obligó a inscribirse en un registro especial y a dejar constancia de las empresas para las que trabajaban.

La eficacia de esta ley, sin embargo, no está garantizada ni ella es una protección contra prácticas corruptas. No siempre es posible comprobar las declaraciones de los *lobbies* ni vigilar su operación. Buena parte de su actividad aún queda en la penumbra. La consecución de votos en el Parlamento, la acción directa o indirecta sobre otros órganos del Estado, la presión económica sobre los partidos políticos, las manipulaciones de propaganda en las campañas electorales y la multitud de métodos de persuasión, corrupción e intimidación que suelen utilizar no pueden ser totalmente controlados por la ley. Cierto que hay también una *ley federal de prácticas corruptas* que limita el monto de gastos que pueden hacer los partidos y los candidatos en los procesos electorales, y las *Hacht Acts* que tratan de impedir las grandes contribuciones de personas o grupos económicamente poderosos, pero tampoco ellas pueden garantizar plenamente la transparencia de las acciones electorales y menos la intervención en ellas de los *lobbyists*.

Los *lobbies* son y seguirán siendo por mucho tiempo motivo de preocupación de quienes ven en ellos una fuente de corrupción y de prácticas ilegales en la vida política de los Estados Unidos de América.

"lock out". Expresión inglesa que significa "puerta cerrada" y con la que se designa, en el ámbito empresarial, la clausura por los patronos de una fábrica o de cualquier otra unidad de producción de propiedad privada para obligar a los obreros y empleados a que acepten las condiciones impuestas por ellos.

El *lock out* —que en algunas legislaciones se llama *paro*— es un medio de presión patronal. Representa, en cierto modo, la contrapartida de la → *huelga* de los trabajadores, puesto que aquél es una medida de apremio al servicio de los intereses empresariales mientras que ésta lo es de los laborales.

El *lock out* o *cierre patronal* se produce por iniciativa de los empleadores, sea como intimidación o represalia ante una huelga o movimiento reivindicativo de los obreros, sea para producir despidos de personal, sea para imponerles determinadas condiciones de trabajo.

Los trabajadores, ante el peligro de que se cierre la fábrica o la empresa, que es la fuente de sus ingresos, se ven forzados a aceptar las condiciones patronales. Tal es la finalidad del *lock out*, que está reglamentado de diferente manera por las legislaciones de cada Estado.

Éste puede obedecer a dos clases de motivaciones: a una iniciativa intimidatoria de los empleadores para forzar a que los trabajadores acepten determinadas decisiones o a una represalia ante la amenaza de una huelga por los trabajadores.

Al igual que las huelgas, puede ser un *lock out* aislado de una empresa, un *lock out* colectivo de varias de ellas o un *lock out* solidario de una en respaldo de otra.

logística. Viene del francés *logistique*, que es un término militar que designa el arte de abastecer a las tropas en campaña. Por extensión y analogía, se llama *logística*, en la vida política, a las técnicas y procedimientos encaminados a atender organizada y sistemáticamente las necesidades de aprovisionamiento para la movilización y operación de campo de los partidos políticos durante los despliegues de masas, las campañas electorales, las operaciones de proselitismo ideológico o las movilizaciones de cualquier otro tipo.

El buen rendimiento de un partido depende, en gran medida, de la logística con que cuenta.

lucha de clases. Éste es un concepto típicamente marxista, aunque según afirmó Marx en una carta dirigida a Georg Weydemeyer en Nueva York, fechada el 5 de marzo de 1852, no es él quien tiene "el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgue-

ses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases".

Sin embargo, no se puede disputar a Marx y a Engels el mérito de haber desarrollado esta tesis con una gran consistencia científica.

Ella significa el enfrentamiento —sordo unas veces, violento otras, pero evidente siempre— entre las clases con intereses económicos y sociales antagónicos de la organización social: la clase dominante, dueña de los instrumentos de producción, de un lado, y las clases dominadas que no poseen otra cosa que su → *fuerza de trabajo*, de otro.

La lucha de clases es un dato de la realidad social. No es una suposición marxista, como algunos piensan. Está presente en todas partes: en los hechos importantes y también en los irrelevantes de la vida colectiva. Se la ve en todas sus manifestaciones. No es que alguien la invente deliberadamente: ella surge de la propia naturaleza de la organización social. El antagonismo entre ricos y pobres, entre dominantes y dominados, entre propietarios y desafortunados resulta inevitable y es parte de la propia dinámica de la sociedad.

El marxismo no ha hecho otra cosa que desentrañar un hecho de la realidad. Al aplicar los conceptos del → *materialismo dialéctico* al estudio de la sociedad y de la historia, descubrió la permanente movilidad de los fenómenos sociales, que son y dejan de ser, que se modifican constantemente. Esta dinamia universal, que se da igual en el orden de la naturaleza que en el de la sociedad, obedece también al principio dialéctico de la *unidad y lucha de los contrarios*. Sólo que los elementos contendientes, en el caso de la sociedad humana, son las clases sociales. Ellas protagonizan el conflicto. Ellas mantienen la contradicción. La clase dominante es la *tesis*, la clase dominada es la *antítesis* y la *lucha de clases* es la expresión de la contradicción interna del cuerpo social.

En el afán de mantener su posición hegemónica y de privilegio, la una, y en el de cambiar las cosas, la otra, ellas entablan una lucha permanente que, aunque no se manifieste siempre en hechos dramáticos, se libra todos los días y todas las horas.

En el → *Manifiesto Comunista* afirman Marx y Engels que "la historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de la lucha de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros artesanos y compañeros, en una palabra opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que terminó siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas".

Para el marxismo las dos clases contendientes son la *burguesía*, dueña de los instrumentos de producción y acaparadora de lo que éstos producen, y el *proletariado*, dueño sólo de su fuerza de trabajo. Estas dos clases constituyen una unidad dentro del sistema capitalista —*unidad de los contrarios*— pero al mismo tiempo son dos fuerzas antagónicas, en contienda permanente —*lucha de los contrarios*—, puesto que representan intereses económicos y sociales en conflicto.

Esta contradicción que lleva en su seno la sociedad capitalista debe resolverse, según la predicción marxista, en un enfrentamiento violento —la → *revolución*— que terminará por desalojar del poder a la clase burguesa para sustituirla por la clase obrera, que lo ejercerá mediante la llamada → *dictadura del proletariado* para establecer represivamente las condiciones infraestructurales que permitan el advenimiento de la sociedad socialista sin clases.

Para la concepción materialista de la historia, el Estado no existió siempre ni puede aspirar a la vida eterna. Es sólo una categoría histórica, esto es, pertenece a una etapa determinada de la historia humana: a aquella en la que el grado de desarrollo económico y la forma de producción imperante escindieron a la sociedad en clases antagónicas y permitieron que una de ellas se apropiara de los medios de producción y de sus excedentes. Entonces nació el Estado como instrumento de dominación política y de explotación económica al servicio de la clase hegemónica.

La estrategia marxista, en consecuencia, está planteada en términos de que la clase trabajadora tome el poder del Estado por la vía revolucionaria, lo ejerza dictatorialmente por un tiempo —a través de la *dictadura del proletariado*— a fin de socializar la propiedad de los medios de producción y preparar las condiciones para el advenimiento de la sociedad sin clases. Hecho esto, prescindirá gradualmente del Estado, que para entonces habrá perdido su razón de ser, puesto que ya no existirá la clase social para la defensa de cuyos intereses nació.

Fiel a su hipótesis de que los fenómenos políticos son meros efectos de causas económicas, el marxismo asigna al gobierno de la clase proletaria la tarea de socializar los medios de producción y de intercambio, esto es, transferirlos de las manos particulares a las de la sociedad. La eliminación de las clases sociales vendrá luego como lógico resultado de esta transferencia, puesto que ellas existen como consecuencia de la apropiación privada de los instrumentos de creación de riqueza. Y, como es lógico, la desaparición de las clases sociales volverá innecesario al Estado, dado que, habiendo surgido en el momento en que la sociedad se escindió en clases antagónicas, sólo sirve para resguardar los intereses económicos de la clase dominante y para mantener sojuzgadas a las demás clases.

Por consiguiente, cuando por el cambio del modo de producción se eliminen las clases sociales y se las remplace por una *asociación libre y voluntaria de productores*, el Estado llegará a ser innecesario e "irá a parar al museo de antigüedades, junto al torno de hilar y al hacha de bronce," como dijo Engels.

A pesar de todas sus postulaciones teóricas y de los esfuerzos prácticos de casi tres cuartos de siglo, los regímenes marxistas no pudieron eliminar la soterrada lucha de clases que se libraba en su seno. Sólo cambiaron sus protagonistas. No les fue posible alcanzar la meta de forjar una sociedad sin clases, no obstante los empeños para conseguirlo. Más pudo el egoísmo humano. Y la primera gran denuncia del fracaso de esta empresa la hizo, hace

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

40 años, Milovan Djilas en su libro *La nueva clase.* El político y escritor marxista yugoeslavo sostuvo que en las sociedades comunistas había surgido una nueva "clase explotadora". Esa clase fue la burocracia, incrustada en el → *aparato* del partido comunista y del Estado. Ella es —afirmó Djilas— "la que usa, administra y controla oficialmente tanto la propiedad nacionalizada y socializada como la vida entera de la sociedad. El papel de la burocracia en la sociedad, es decir, la administración monopolista y el control de la renta y los bienes nacionales, le da una posición especial privilegiada". Y añadió: "La propiedad no es sino el derecho al beneficio y la dirección. Si se definen los beneficios de clase por ese derecho, los Estados comunistas, en último análisis, han visto el origen de una nueva forma de propiedad, o de una nueva clase gobernante y explotadora".

Esa "nueva clase" en los países marxistas tuvo como núcleo central a los *apparatchik*, es decir, a los miembros del *apparat* del Estado y del partido comunista. Encumbrados burócratas estatales, militares de alto rango, jerarcas del partido y tecnócratas importantes formaron parte de la "nueva clase" dominante. Los ciudadanos comunes, los trabajadores y los campesinos se mantuvieron como clase dominada. Pese a sus esfuerzos, el → *marxismo* no pudo terminar con la escisión de la sociedad en clases. Suprimió las clases tradicionales de la sociedad capitalista pero en su lugar advinieron otras. Las confrontaciones sociales perduraron. La "dominación del hombre por el hombre" siguió su marcha. Y continuó siendo verdadera la afirmación del *Manifiesto Comunista* de que "la historia de toda sociedad humana, hasta nuestros días, es la historia de las luchas de clases".

"lucha sin cuartel". Es una expresión que significa "guerra implacable" o "lucha a muerte" y que, en sentido figurado, se usa frecuentemente en la vida política. Su origen está en la tercera Convención aprobada por la Conferencia de Paz de La Haya en 1907, que codifica una serie de normas para las acciones de la guerra, a fin de evitar la violencia innecesaria y limitar los efectos destructivos o crueles de ella. Entre las normas que contiene este instrumento internacional está la de no matar a los combatientes heridos o enfermos, por lo mismo incapacitados para luchar, o a los que se rindan y entreguen las armas. Éstos han dejado de ser elementos activos de la guerra y deben ser acogidos y recibir protección en los cuarteles enemigos. A esto se refiere la frase "dar cuartel". Tales son las normas de la guerra aceptadas universalmente. Un tribunal militar canadiense sentenció a muerte en 1945 a Kurt Meyer, comandante de un regimiento alemán durante la segunda Guerra Mundial, por haber incitado a sus tropas a "negar cuartel" a los soldados aliados, aunque después su sentencia fue conmutada por cadena perpetua.

Cuando en la política se dice que la "lucha será sin cuartel", eso significa que se irá en ella hasta las últimas consecuencias, hasta la liquidación política del adversario, aun cuando éste se rinda o pida tregua.

"ludismo". Se denominó así al violento movimiento de protesta de los obreros ingleses contra sus empresarios por los bajos salarios que percibían, que estalló en Nottinghamshire, Inglaterra, a fines del año 1811 y que culminó con la destrucción de las instalaciones industriales de William Cartwright en abril de 1812. Este movimiento tuvo eco en otras ciudades inglesas y generó un ambiente de convulsión obrera en toda Inglaterra. Al final fue controlado. Los obreros fueron procesados y 13 de ellos recibieron condenas de muerte. El nombre del movimiento provino del apellido de su líder, Nedd Ludd, quien fue célebre por haber sido el primer obrero que destruyó el telar de su patrón como protesta por sus condiciones de trabajo, a fines del siglo XVIII, en la ciudad de Loughborough. Sus seguidores se llamaron "ludders" y el movimiento "luddism".

La castellanización de esa palabra produjo el vocablo "ludismo", aún no aceptado por la Real Academia de la Lengua, con el que se designa en general a los actos de violencia obrera y, particularmente, a los encaminados a destruir las instalaciones industriales.

"lugar común". Los retóricos antiguos designaron con esta locución a los repertorios donde los escritores u oradores encontraban las expresiones que les ayudaban a desenvolver el tema. Estos repertorios alcanzaron gran importancia en la Antigüedad. En ellos estaban ordenados ciertos conceptos de uso común para consulta de quienes querían desarrollar un tema. Aristóteles trató sobre ellos en su obra *Tópicos* (palabra que proviene del griego "lugar") y Cicerón escribió un tratado sobre la misma materia, denominado *Topica.*

Con estos antecedentes, se dice que un tema es un "lugar común" o un "tópico" cuando es trivial o se usa con demasiada frecuencia. Los conceptos repetidos y generalmente superficiales que suelen emplear algunos oradores políticos constituyen "lugares comunes". Esos conceptos se plasman en "frases hechas" que ellos usan y de las que abusan. Por eso se dice que una idea se ha convertido en "tópico" cuando, a fuerza de repetirla, ha perdido toda originalidad y se ha vulgarizado.

"lumpenproletariado". La palabra proviene de la combinación de los vocablos alemanes *lump,* que significa "andrajoso", y *proletariat,* "proletario". Fue acuñada por Carlos Marx para designar a las personas totalmente marginadas del proceso de la producción, que constituyen la capa social más baja en términos culturales y socioeconómicos. Está situada por debajo del → *proletariado.* Si bien está formada por una amplia variedad de tipos humanos, tiene en común su "desclasamiento" en el orden social. No forma parte de ninguna de las clases convencionales. Está al margen de ellas. Sus condiciones de vida son infrahumanas. Marx dijo alguna vez que ella era el resultado de la "putrefacción" de las capas más bajas de la vieja sociedad y que sus miembros eran tan miserables que, si bien eran capaces de rebeldías individuales, usualmente se veían precisados a "venderse" a sus enemigos de clase para poder alimentarse.

Según los teóricos marxistas, la sociedad burguesa genera una capa social que constituye los "bajos

fondos" del capitalismo. Ella se nutre constantemente de elementos salidos de diversas clases a los que las condiciones de la organización capitalista arroja al "fondo" de la pirámide social. Ella es el *lumpenproletariado.* Los anarquistas afirmaban que este segmento social era el elemento más revolucionario de la sociedad capitalista. Los marxistas, en cambio, sostenían lo contrario: que los integrantes de esta capa social, en razón de sus durísimas condiciones de vida, están siempre más dispuestos a "venderse" a la clase dominante y a colaborar con ella en sus maniobras de explotación que a cerrar filas en los grupos de la revolución.

El *lumpenproletariado* está compuesto por una suma muy heterogénea de tipos humanos: individuos sin ocupación fija, vagabundos, mendigos, timadores, saltimbanquis, personas que lucran con el comercio ilegal, prostitutas, ex presidiarios y, en general, individuos que viven al margen de los beneficios de la sociedad y de la cultura.

Es un fenómeno resultante de la injusta organización social. Las deformaciones del sistema económico, las iniquidades de la ordenación social, la incipiente industrialización, el flujo migratorio del campo a la ciudad y otros factores propician la → *marginación* de grandes masas de la población que, para poder subsistir, se ven forzadas a colocarse y operar fuera de la ley.

El *lumpenproletariado* no es lo mismo que el *subproletariado.* Ambos están situados en un nivel muy bajo del escalafón social —inferior al del proletariado— pero aquél está compuesto por gente de mal vivir, que comete toda clase de trampas e ilicitudes para poder subsistir, mientras que éste lleva una vida muy pobre y desprotegida —generalmente dedicada a las tareas de la → *economía informal*— pero dentro de los cánones de la honestidad.

luteranismo. Es la doctrina religiosa formulada a comienzos del siglo XVI por el teólogo alemán Martín Lutero (1482-1546), que dio inicio a la gran *reforma protestante* en el seno del cristianismo.

El luteranismo surgió como protesta contra la corrupción de algunos sectores del clero católico y la vida de lujos y dispendios que llevaba la corte pontificia. En 1511 Lutero fue a Roma para cumplir una misión de la orden agustiniana, a la que pertenecía, y regresó escandalizado de la opulencia y la inmoralidad del papado.

Poco después, irritado por lo que había visto y disconforme con el *tráfico de las indulgencias* que hacía la Iglesia como una suerte de inversión usuraria para después de la muerte —que con el papa Sixto IV, en 1476, llegó a extremos reprochables, pues se vendían indulgencias no sólo para el perdón de los pecados de los hombres sino también para "ayudar" a las "almas del purgatorio"—, Martín Lutero se sublevó en 1517 contra el papa León X y mandó colocar en la puerta de la iglesia del alcázar de Wittenberg, Sajonia, sus famosas 95 tesis contra las indulgencias y la doctrina tradicional de la Iglesia, que constituyen el núcleo inicial del *luteranismo.*

Naturalmente, éste no fue un acto improvisado sino el fruto de las largas jornadas de estudio, observación y meditación teológica de Lutero en su cátedra de teología de la Universidad de Wittenberg. Hizo crisis su largo y angustiado conflicto interior. La observación de lo que ocurría en Roma fue sólo el detonante.

Escribió después sus obras *Del mejoramiento del estado de la cristiandad, Del cautiverio de Babilonia, De la libertad cristiana* y otras, en las que fijó sus puntos de vista teológicos.

León X excomulgó a Lutero. Éste le contestó con un durísimo libelo titulado *Contra la bula del Anticristo.* El emperador Carlos V, a instancias de la Iglesia, condenó sus escritos a la hoguera. En solidaridad con Lutero muchos agustinos de Wittenberg abandonaron la orden. Lutero casó en 1525 con Catalina de Bora, monja salida de un convento. Y comenzó así el formidable movimiento de la *reforma protestante,* que habría de originar muchas acciones revolucionarias así en lo religioso como en lo político.

Lutero fue el gran reformador del cristianismo. Su concepción teológica es un tanto complicada. Simplificando las cosas, puede decirse que negó la posibilidad del *libre albedrío* del hombre, del que hablaba el → *tomismo,* y la posibilidad siquiera de que éste pudiera "medir a Dios por la razón humana" para penetrar en los misterios de la voluntad divina. Los designios de Dios son inescrutables. El hombre apenas es libre para "comer, beber, engendrar, gobernar" y aun para hacer algunos buenos actos de acuerdo con las leyes humanas, pero no para conocer los mandamientos de Dios ni desentrañar "las cosas que agraden a Dios o que quiera Dios". Por eso llegó a la conclusión de que *la ley de Dios es impracticable.* Éste fue el motivo principal de su polémica con Erasmo, quien para gran contentamiento del papa y de Enrique VIII escribió su discurso *Del libre albedrío* con el propósito de refutar a Lutero, a quien trató de humillar duramente pero sin dejar de atacar a los católicos. "¿Qué ha hecho ese pobre fray Martín que todos la toman con él?", se preguntaba. "Ha cometido dos grandes pecados —se contestaba—, ha atentado a la tiara de los papas y a la barriga de los frailes."

El reformador de Wittenberg, inserto en el viejo debate acerca de la omnisciencia de Dios, elaboró su doctrina de la doble predestinación del hombre: "Dios conoce previamente todas las cosas, no contingentemente, sino necesaria e inmutablemente", dijo, por lo que algunos hombres están predestinados a la salvación y otros a la condenación. La suerte está echada y la justicia divina es inexorable. El hombre no puede cambiar las cosas. Sin embargo, posteriormente enmendó en cierta manera sus ideas al hablar de la posibilidad de la salvación humana sólo por la fe —*sola fide*— en virtud de la *gracia de Dios,* que redime y justifica.

Para Lutero la Iglesia debió ser solamente una *congregatio fidelium* y no una organización temporal y burocrática llamada a administrar las relaciones de los hombres con Dios. No admitió, por tanto, la intermediación sacerdotal entre los fieles y la divinidad. Lo cual le llevó a desconocer la autoridad del papa, a rechazar el poder temporal del clero y a defender el "sacerdocio de todos los creyentes" en el sentido de que cada hombre es el sa-

cerdote de sí mismo y no necesita la autoridad clerical ni la "tiranía de Roma". Repudió la infalibilidad del papa y propugnó el libre examen de la Biblia, única autoridad doctrinal para los fieles. Condenó la vida monástica como contraria al sentido común y a la razón. Desconoció el derecho canónico. Ridiculizó el celibato sacerdotal. Ordenó que los oficios religiosos dejaran de celebrarse en latín, suprimió la misa, abolió la confesión, negó la transustanciación, prohibió el culto a la eucaristía por idolátrico, desconoció la existencia de los ángeles, rechazó el culto de las imágenes, desechó ciertas fuentes de la revelación, desconoció algunas de las epístolas del Nuevo Testamento editado en 1522, se apartó del culto a María —la *mariología*— e impugnó la concepción inmaculada y la perpetua virginidad.

La teología de Lutero tuvo muy importantes implicaciones políticas. Se opuso tenazmente a las teorías tomistas sobre la sociedad, la ley, las formas de gobierno y el poder. Impugnó las concepciones teocráticas del Estado. Su negación de la jurisdicción temporal de la Iglesia llevó a modificar las tradicionales relaciones de ésta con el poder estatal. El *regnum* y el *sacerdotium* se separaron. Al menos ésa fue la idea de las mentes progresistas de ese tiempo. Propugnó la expropiación de los bienes de la Iglesia. Los campesinos europeos exigieron la supresión de los diezmos, de los censos y de la servidumbre a la que estaban sometidos. Las luchas fueron violentas. Murieron alrededor de 30 000 campesinos en los combates de Alsacia y Suavia.

Ante estos acontecimientos —que ya no eran ciertamente la "disputa de frailes" como al comienzo calificó León X a la disensión de Lutero— Carlos V convocó en 1529 a las fuerzas católicas para detener el luteranismo. La Dieta de Espira, reunida por el emperador, decidió que se toleraría el luteranismo en aquellos lugares en que se hubiese establecido pero que se impediría su propagación hacia otros. Esta decisión fue rechazada por cinco príncipes y los representantes de 14 ciudades, que abandonaron la Dieta y redactaron una protesta que fue una verdadera proclama de lucha. Los que se adhirieron a ella fueron llamados *protestantes*. Así nació el *protestantismo*, como posición teológica, que rompió la unidad cristiana de Occidente y sustrajo de la obediencia del pontífice de Roma a naciones enteras. Se llamó *protestantes*, en general, a los cristianos que no pertenecían a la Iglesia católica ni a las Iglesias separadas de Oriente. Carlos V emitió entonces el Edicto de Worms, que condenó a Lutero, a su doctrina y a sus seguidores. Los protestantes formaron la Liga de Esmalcalda en 1531 para defenderse y para impedir que volvieran a la Iglesia de Roma los bienes eclesiásticos que habían expropiado. Paulo III convocó en 1542 el Concilio de Trento para definir las enseñanzas de la Iglesia frente a los postulados del protestantismo e iniciar la formación del catálogo de los libros prohibidos —el *index librorum prohibitorum*— que los católicos no podían leer. Lutero contestó con un libelo e intensificó su prédica en toda Alemania contra el pontificado.

Así quedó planteada una nueva y cruenta lucha religiosa.

Los príncipes y los países se alinearon con una de la dos religiones. Carlos V, con sus ejércitos españoles, venció a los protestantes en Muhlberg en 1547 para restaurar el catolicismo, bajo el principio de que *la religión del príncipe es la del súbdito*. Un año antes había muerto Lutero. En una nueva batalla, los ejércitos protestantes, aliados con Francia, obtuvieron por medio de las armas la libertad de cultos en el Tratado de Passau en 1552.

El luteranismo se difundió rápidamente por Europa. Sin embargo, su postulación del libre examen de los textos bíblicos conspiró contra su unidad doctrinal y pronto se abrió en contradicciones y discrepancias que, con el tiempo, dieron origen a numerosas confesiones protestantes, a pesar de los esfuerzos de sistematización que hizo Juan Calvino (1509-1564). *(→ calvinismo, → teocracia, tomismo)*

FUNDADA EN 1620 QUITO

M

"macartismo". En febrero de 1950, el senador republicano de los Estados Unidos de América, Joseph McCarthy (1907-1957), sorprendió a la opinión pública norteamericana y mundial con su afirmación de que en el Departamento de Estado —que es el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país— había 57 funcionarios comunistas afiliados —*"card carrying communists"*— y 205 empleados filocomunistas.

Esta afirmación causó estupor aunque resultó absolutamente infundada. Y después vinieron otras en igual sentido, todas las cuales las hizo prevalido de su → *inmunidad parlamentaria.*

En su paranoia persecutoria, el senador McCarthy atribuyó los malos éxitos de la política exterior norteamericana de fines de la década de los cincuenta —el triunfo de la revolución china, la explosión de la primera bomba atómica soviética, la guerra de Corea— a la infiltración de "comunistas" en funciones claves de la administración pública de su país que, según él, trabajaban en favor de la Unión Soviética.

Esto llevó a McCarthy, que a la sazón era presidente del influyente *Senate Committee on Government Operations,* a intentar someter a investigación al ex presidente Harry Truman y a varios oficiales del ejército norteamericano por sospechas de servir los intereses soviéticos. Lo cual produjo una muy dura reacción del propio Senado de los Estados Unidos, que aprobó en diciembre de 1954 una moción de censura contra McCarthy por sus actos y declaraciones.

Desde entonces se acuñó en los Estados Unidos la palabra *macartismo* para designar el anticomunismo demencial y la actitud de → *maniqueísmo* político que lo inspira.

machismo. Es la actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. Se traduce en una tendencia a exaltar irracional y desmedidamente las virtudes del sexo masculino y a discriminar a las mujeres en la vida pública y privada. El *machismo* reclama implícita o explícitamente una cierta superioridad del hombre sobre la mujer. Y tiene diversas direcciones. Tantas como actividades humanas.

En su expresión extrema, el *machismo* propugna la total subordinación de las mujeres bajo la autoridad de los hombres en la vida familiar, social y política. Esto significa una conculcación o, al menos, una limitación grande de los derechos femeninos.

La condición de sometimiento de la mujer es tan antigua como el ser humano y se debe a la creencia tradicional de que el hombre tiene calidades superiores y por tanto debe ejercer un rol dirigente en la organización de la vida familiar y social. La historia de esta discriminación es larga. Durante muchos siglos la mujer ocupó un lugar subalterno en la vida privada y en la pública. La hegemonía masculina fue por largo tiempo un concepto indiscutible.

El *machismo* tiene orígenes muy antiguos de orden "biológico" que, aunque completamente arbitrarios, se fundaron en las diferencias morfológicas entre los sexos, en la complexión física más fuerte del varón, en las limitaciones para el trabajo de la mujer a causa de la menstruación, el embarazo, el parto y la lactancia y en otros prejuicios de esta clase. Incluso se relacionó la discriminación con los periodos de celo de las hembras y la agresividad de los machos. Esto produjo una cultura de preponderancia masculina. Los griegos y los romanos la impulsaron y éste fue el origen histórico del *machismo* en el mundo occidental.

En los siglos pasados, después de conquistado el voto como uno de los trofeos democráticos, se lo escamoteó a las mujeres. Los hombres eran los únicos titulares del sufragio. Esto lo consagraban aun las Constituciones que se llamaban "democráticas". Al derecho electoral e igual de todos los hombres se llegó en Francia y los Estados Unidos hacia 1850, en la mayoría de países europeos en 1900 y en Inglaterra en 1918, pero las mujeres seguían discriminadas. Hasta comienzos del siglo XX, no obstante haberse proclamado ya el sufragio universal, sólo excepcionalmente se les había reconocido el derecho de votar. La conquista del sufragio femenino se debió a la denodada lucha del → *feminismo* europeo y norteamericano.

Pero no sólo ellas no podían votar, sino además no podían ser elegidas. Se tenía como "legítima" la discriminación femenina para el desempeño de cargos y funciones públicos, y esta exclusión estaba sacramentada en la ley. Ellas además no eran admitidas en las universidades. Su único destino era el hogar y el cumplimiento de sus obligaciones familiares. En 1723 se suscitó en la *Accademia de Ricovrati* de Padua la cuestión de si las mujeres debían ser admitidas en el estudio de las ciencias y de las artes y se abrió una encendida polémica al respecto, frente a la cual algunos pensadores de la época cuestionaron la "utilidad" de que las mujeres estudiasen. Hubo y hay religiones machistas que reservan a los hombres el desempeño de determinadas funciones sacerdotales y eclesiásticas.

Pero parte de esto ha cambiado poco a poco. El movimientio de reivindicación de los derechos fe-

meninos, originado ya en la última parte de la Edad Media y en el Renacimiento, en que valientes escritoras se atrevieron a condenar el ambiente misógino que generaron las ideas de la contrarreforma católica y se preocuparon del tema de la identidad social de la mujer y de su papel en la vida política, cobró fuerza. Hubo grandes batalladoras en defensa de las prerrogativas de la femineidad. Tal fue el caso, por ejemplo, de Christine de Pisan con su obra *El libro de la ciudad de las mujeres*, publicado en 1405. Pero la lucha no les fue fácil. El prejuicio *machista*, aunque el término aún no se había inventado, estaba muy arraigado en todos los sectores sociales. La desigualdad entre el hombre y la mujer era para entonces una cosa "natural". Recordemos que incluso en la Convención francesa de los luminosos días de la Revolución se rechazó la propuesta de la igualdad política entre los dos sexos, a pesar de las ardorosas alegaciones de Condorcet, Fourier y Saint Simon.

Hoy ya no se discute el derecho de la mujer a una educación igual que la del hombre, a las mismas oportunidades en el desempeño de funciones públicas y privadas y al derecho de elegir y ser elegida en la vida política de la comunidad.

Sin embargo, la lucha por la consecución de los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres fue dura y persistente. Inglaterra, sin duda, fue el país donde ella se desarrolló con mayor intensidad. Allí surgieron líderes feministas tan importantes como Emmeline y Christabel Pankhurst y organizaciones tan poderosas como la *National Union of Women's Suffrage Societies*.

El *feminismo* ha sido y sigue siendo un fenómeno complejo. Hoy es fundamentalmente un movimiento de exaltación de la mujer en todos los aspectos de la vida pública y privada, en el seno de una sociedad cuyos mecanismos de conducción han sido tradicionalmente dominados por los hombres.

Sin embargo, muchos factores han determinado un cambio de mentalidad y han contribuido a modificar la actitud de la gente frente a los derechos de las mujeres y a crear la conciencia de que deben recibir un tratamiento igualitario en la vida de la sociedad.

Se ha ampliado la aceptación social del trabajo femenino en áreas tradicionalmente reservadas a los hombres. Uno de los campos en que se han experimentado profundas modificaciones es el de la educación. Un número creciente de mujeres busca una carrera profesional.

Con el cambio en la educación ha venido el cambio en el trabajo. El porcentaje de mujeres en la fuerza laboral de los países ha crecido rápidamente. Lo cual ha tenido incidencia en la vida familiar. La tradicional figura de la mujer en la casa y el hombre en el trabajo ha cambiado. Es muy alto el porcentaje de mujeres casadas que laboran fuera del hogar actualmente. El *machismo*, por consiguiente, se bate en retirada. *(→ sexismo)*

macroeconómico. Es el enfoque de la economía global de un país con base en los grandes agregados nacionales, o sea de las magnitudes resultantes de la suma de las operaciones efectuadas por los agentes económicos en sus diferentes campos de acción.

En la literatura económica moderna, a partir de las ideas de John Maynard Keynes, se habla de "macroeconomía" para señalar los "agregados" económicos de un país, o sea los grandes conjuntos estadísticos o de cuentas de su economía. El "producto interno", el "ahorro", la "renta nacional", la "inversión", el "empleo" o el "gasto público" son agregados que forman parte de la macroeconomía. En contraste con ella, y aunque no están del todo claros los límites que les separan, la *→ microeconomía* concierne a los negocios de las empresas, vistas desde la perspectiva del comportamiento de las unidades individuales de producción.

Macroeconomía es, en realidad, un término moderno para señalar una realidad antigua: el análisis global de la economía de un país, cosa que se hizo desde los tiempos de François Quesnay, con su célebre tabla económica, y aun antes. La macroeconomía es el estudio de los grandes agregados económicos —en la política fiscal, el empleo, la oferta y la demanda de bienes, la inflación, etc.— para buscar sus equilibrios fundamentales. Obedece a sus propios principios y reglas, debido a que el comportamiento económico global de un país no equivale a la suma de las actividades individuales de los agentes económicos privados. Esto significa que no siempre lo que conviene a la macroeconomía, en materia de rentas, precios, salarios, volúmenes de producción y otros factores, coincide con lo que conviene a las unidades privadas de producción, como lo sostuvieron largamente los economistas de la escuela clásica.

La macroeconomía surgió precisamente para explicar el comportamiento de los grandes "agregados" económicos de un país en vista de que la microeconomía no podía explicarlos adecuadamente. Esto ocurrió a partir de los trabajos de John Maynard Keynes en los años treinta. Desde entonces se vio claro que el interés social no era la suma de los intereses individuales, como pensaron los economistas de la escuela clásica, y que, por tanto, el desarrollo de éstos no constituía necesariamente el bienestar social. La macroeconomía y la microeconomía, como las dos grandes ramas de la ciencia económica, afrontaron espectros distintos de la realidad socioeconómica de un país y con frecuencia entraron en conflictos por la contraposición de sus intereses.

mafia. Esta palabra viene del italiano *mafia*, que originalmente designó a la organización secreta de criminales sicilianos. Fue en el siglo XIX una sociedad poderosa —y aún sigue siéndolo— que impuso sus propias leyes y a la cual los ciudadanos temían más que a los tribunales de justicia. Sus miembros se llamaban *mafiori* y se dividían en dos categorías: los *giovani d'onore*, que eran los que ocupaban los altos lugares en el escalafón secreto, y los *malandrini*, encargados de cumplir las órdenes superiores y de ejecutar los crímenes y desafueros. Todos ellos, para poder ingresar a la organización, prestaban el juramento de auxiliarse mutuamente, de guardar el secreto de sus actividades y de no declarar como testigos ante ningún tribunal. Pagaban con la vida la violación de su juramento.

La *mafia* era una organización verticalmente

estructurada y sometida a una rigurosa disciplina. Se dedicaba a negocios reñidos con la ley, como el contrabando, los juegos de azar, la prostitución, el mercado negro de divisas, el tráfico de armas, el narcotráfico y otros. Solía dar protección a los comerciantes y hombres de negocios sicilianos a cambio de dinero. Desde 1875 el gobierno italiano ha tratado de eliminarla pero ella sigue vigente. Tanto que hace pocos años —1993 y 1994— estalló en Italia un escándalo que envolvió a los más altos personeros del gobierno demócrata cristiano por su connivencia y complicidad con la mafia en varios delitos de orden financiero. Bajo esta acusación cayeron de sus cargos el presidente de la República, Giulio Andreotti, y varios otros funcionarios y fue disuelto el Partido de la Democracia Cristiana. A comienzos de 1995 estalló un nuevo escándalo. En el informe presentado por el Servicio Central Operativo (SCO) de la policía sobre las actividades de la mafia se involucró a Silvio Berlusconi, líder de la agrupación política Forza Italia y poco antes primer ministro, así como a sus aliados de la neofascista Alianza Nacional, en la recepción de ayuda electoral de la mafia para su triunfo en las elecciones de marzo de 1994.

La palabra *mafia* tiene actualmente una acepción más amplia y se aplica a toda asociación clandestina que se dedica al crimen organizado en cualquier actividad y en cualquier país.

Lejos de haber sido eliminada o disminuida en su poder, la *mafia* se ha convertido en una influyente organización transnacional del crimen y los negocios sucios. Ha extendido sus tentáculos por el mundo entero. Ha seguido también la tendencia hacia la "globalización". En los Estados Unidos —especialmente en las ciudades de Chicago, Nueva York, Los Ángeles, Las Vegas, Atlantic City, San Francisco y Miami— se dedica al tráfico de drogas, al juego, a la prostitución, al blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico, al transporte y a varios giros comerciales aparentemente "legales". Los cárteles colombianos son parte de la mafia internacional de la droga y el lavado de dinero. En Italia los "clanes" y las "familias" de la mafia han establecido sus fortalezas especialmente en Sicilia, Calabria, Campania y Puglia y se dedican a la droga, a la prostitución, a la extorsión, secuestros, tráfico de armas, contrabando de cigarrillos, casinos, robo de vehículos, construcción de obras públicas. La Cosa Nostra siciliana estaba formada en 1992 por 143 "familias" y su ejército mafioso sumaba 50 000 efectivos. Actualmente incluso controla 10% de la población electoral de su región. En Calabria existe la *ndrangheta*, que tiene 5 500 miembros y maneja anualmente más de 3 000 millones de dólares. La *camorra*, que es la mafia napolitana, tiene 6 700 integrantes activos y factura 1 300 millones de dólares al año en el contrabando de cigarrillos, que es su principal actividad. La última organización criminal que ha surgido en Italia es la *sacra corona unita*, en la región de la Puglia, que cuenta con siete "clanes" y un total de 750 personas a sus órdenes y que controla cerca de 600 empresas financieras.

El panorama de Rusia y Europa oriental no es menos sombrío. Desde que cayó el comunismo y al socaire de las "privatizaciones" han proliferado miles de grupos mafiosos. Se calcula que Rusia tiene 5 700 grupos de esta clase, algunos muy sofisticados, que se dedican a la comercialización de drogas, al lavado de dinero, a la prostitución, a la extorsión y, lo que es más grave, al tráfico de materiales radiactivos robados de los arsenales de la antigua Unión Soviética. Rumania es una ruta privilegiada de la droga. Bulgaria, Polonia y la República Checa fabrican y venden grandes cantidades de anfetaminas y sustancias *psicotrópicas*.

Rusia ha emergido como un nuevo y poderoso centro internacional de lavado del dinero proveniente del crimen organizado. Al amparo de la → *desregulación* instrumentada por el nuevo régimen político y de los vacíos de su legislación han ingresado al sector financiero ruso enormes cantidades de dinero procedentes de sus actividades ilícitas en su propio territorio y de las actividades de las mafias italianas y de otros países. La antigua Unión Soviética contaba con sólo cuatro bancos, celosamente custodiados, durante los tiempos de la monocracia marxista. Hoy se calcula que existen en Rusia 2 000 bancos, muchos de los cuales operan sin autorización legal o con autorización irregularmente conseguida por medio de la corrupción. Muchos de esos bancos no son más que fachadas de organizaciones mafiosas. El 40% del producto interno bruto de Rusia proviene de las actividades del crimen organizado. Expertos rusos afirmaron en la conferencia promovida por las Naciones Unidas en mayo de 1995 en El Cairo, para tratar sobre la prevención del delito, que su país transfiere al exterior más de 3 000 millones de dólares de origen ilegal por año para la compra de propiedades inmuebles o la creación de compañías en los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Este dinero procede de varias fuentes: de la actividad delictiva general, del tráfico de armas, del contrabando de metales radiactivos y de la transferencia clandestina de fondos que pertenecieron al desaparecido Partido Comunista.

No sé qué ha resultado más peligroso para Occidente: si la penetración ideológica del comunismo y los efectivos del Ejército Rojo de los tiempos de la Guerra Fría o la acción de las mafias rusas formadas al amparo de la reforma económica y de la *perestroika* que operan en el propio territorio norteamericano. Su poder es cada vez más grande en medio del caos político y jurídico que prevalece en Rusia. No hay autoridad capaz de controlarlas. Su penetración en los mandos del Estado, en los órganos de la justicia, en la oficialidad militar y hasta en los círculos científicos les permite actuar libremente. Resulta muy triste saber que científicos de alto valor, agobiados por el desempleo, han caído en las redes de la mafia y sirven los designios de ella especialmente en el campo nuclear y en el tráfico de sustancias radiactivas.

Rusia se ha convertido sin duda en el centro mundial de las actividades mafiosas que en conjunto, según ciertos datos, representan cerca de 40% de su producto interno bruto.

La *mafia*, con su enorme poder económico, ha incursionado en la política de muchos países. Unas

veces a través del soborno, otras por medio de la amenaza, ha quebrantado voluntades de muy alto nivel político para lograr sus objetivos y ha impuesto su voluntad por doquier. El caso italiano de hace pocos años fue muy elocuente. Muchos de los funcionarios de mayor jerarquía del gobierno y de los partidos políticos estaban comprometidos con la mafia, por corrupción o por temor.

La preocupación mundial por el avance de ella se concretó en la primera conferencia ministerial de las Naciones Unidas sobre la criminalidad organizada, que se reunió en la ciudad de Nápoles del 21 al 23 de noviembre de 1994 y a la que concurrieron representantes de 114 Estados para deliberar sobre el endurecimiento y la aproximación de sus legislaciones penales, la cooperación entre sus policías y la formación de una escuela internacional para la capacitación de las fuerzas encargadas de luchar contra esta clase de delitos.

magia. En sus orígenes griegos y romanos esta palabra no quiso decir necesariamente hechicería, pues se entendió como sabiduría, filosofía, conocimiento. Los "reyes magos" fueron los reyes sabios, en la iconografía cristiana. La *magia* era antiguamente la ciencia que pretendía dominar las fuerzas naturales con los mismos procedimientos con los cuales se somete a los seres animados. Allí empezó a torcerse el sentido de esta palabra. Se pasó a los encantamientos, exorcismos, talismanes, amuletos y otras representaciones irracionales mediante las cuales el hombre se "comunicaba" con las fuerzas naturales, celestiales o infernales y trataba de someterlas a su obediencia.

La magia entonces derivó en un conjunto de costumbres y métodos supersticiosos a través de los cuales intenta el hombre entrar en contacto con los espíritus que considera "superiores" a fin de alcanzar su ayuda. Se vale de *talismanes* si su intención es alcanzar la realización de un bien —la felicidad, la salud, la riqueza, el poder, el amor—, es decir, realizar un acto o promover un movimiento, o de *amuletos* si su propósito es defensivo: protegerse de los males y asechanzas de la naturaleza, sus enemigos o los espíritus malignos.

La noción de *magia* es de origen oriental y se difundió en Occidente en el periodo grecorromano. Tuvo gran auge en la Edad Media y en el Renacimiento. En el mundo actual no se ha borrado del todo a pesar de los avances científicos y de la presión de las concepciones racionalistas del mundo y de la vida. Han sido vanos los esfuerzos por eliminarla del horizonte de la ciencia, la filosofía y la conducta de los hombres. La taumaturgia subsiste en amplios sectores atrasados de la población. Ellos forman la "sociedad profunda", que suele ser mágica. Y la sociología hace esfuerzos por entenderla. En muchos lugares los grupos primitivos, con mentalidad prelógica o ilógica, son grupos mágicos. La hechicería domina todavía hoy en amplias zonas de la geografía humana del planeta: en la India, en casi toda África, en la negritud de las Antillas, del Brasil y de los Estados Unidos, en los sectores indígenas de Mesoamérica y de los Andes, en las islas de Malasia, Micronesia y Polinesia, entre los esquimales boreales y australes. Aun en algunas de las sociedades tenidas como "adelantadas", entre los hombres cultos o informados de fines del siglo XX, se dan actitudes mágicas para afrontar situaciones difíciles. Por increíble que parezca, hay gobernantes y políticos que suelen acudir a ellas para decidir asuntos del Estado.

Hay una *magia blanca* o *teurgia*, que usan los iniciados para fines benignos, y una *magia negra* o *goecia*, que emplean con fines maléficos y proditorios. Dentro de la magia negra se suelen distinguir la *brujería*, que depende de dones y aptitudes intrínsecos atribuidos a ciertos individuos, y la *hechicería*, que utiliza habilidades aprendidas. Las prácticas mágicas en general suelen utilizar como métodos el *animismo* —que es la creencia en que existen espíritus dentro de los objetos de la naturaleza—, el *ocultismo* —prácticas misteriosas para dominar los secretos de la naturaleza—, el *chamanismo* —poderes sobrenaturales para comunicarse con los espíritus—, la *clarividencia* —facultad paranormal de adivinación de hechos futuros o distantes— y otras prácticas de este estilo.

La palabra "magia" sirve también para señalar las virtudes carismáticas de un líder político. Ella se utiliza como equivalente de → *carisma*. Se dice también que una sociedad es "mágica" cuando se rige por principios irracionales y ritos supersticiosos *(carisma,* → *cultura)*.

mahometismo. → *islamismo*.

"malinchismo". *Malinche* fue la joven, hermosa e inteligente princesa india que se convirtió en la amante de Hernán Cortés durante la conquista de México. Era hija de un cacique y llevaba sangre azteca en sus venas. La relación se inició cuando ella le fue entregada como esclava al conquistador español. Pronto la Malinche aprendió castellano, adoptó los dogmas cristianos, sedujo a su amo y jugó un papel de relevante importancia en el proceso de la Conquista. Sirvió a Cortés como intérprete —del castellano al *náhuatl* y viceversa— en sus conversaciones con los líderes indígenas y en las tareas de cristianización de los indios. Se convirtió no sólo en amante sino también en fiel colaboradora del más poderoso de los conquistadores españoles. Le acompañó en sus expediciones. Vivió sus aventuras y sus riesgos. Compartió con él sus triunfos y derrotas. Fue su aliada en la lucha por la conquista del grande y rico imperio de Moctezuma. Se enriqueció gracias a los regalos de Cortés. Sin embargo, años más tarde terminó por casarse con Juan Jaramillo, uno de los capitanes del conquistador extremeño.

Cortés y la Malinche engendraron un hijo, al que llamaron Martín Cortés, nacido en 1523 según los historiadores, a quien su padre quiso entrañablemente y llevó a España.

Mucho se ha escrito en México sobre la Malinche. Unos la han llamado "traidora", "mujer maldita", "india malvada" y "ramera", que se entregó complaciente al aventurero español y sirvió los intereses de la conquista, otros afirman en cambio que ella es una de las "grandes calumniadas de México".

De todas maneras, la proyección histórica de su imagen es la de traición y → *entreguismo*. Por eso,

con la palabra *malinchismo* se suele designar la deslealtad a su patria, su clase o "su gente" y el servicio a causas extrañas.

maltusianismo. Teoría de la población que sostiene que los seres humanos se reproducen en *progresión geométrica* en tanto que los recursos para su subsistencia crecen sólo en *progresión aritmética*, por lo que llegará un momento en que, por la explosión demográfica, la vida humana dejará de ser sustentable en el planeta.

El nombre de esta teoría proviene de su autor, el economista inglés Thomas Robert Malthus (1766-1834), quien publicó en 1798 su obra *Essay on the Principles of Population*, en la que sostiene la tesis de que *la fuerza de la población es mucho más grande que la que tiene la Tierra para procurar al género humano lo necesario para la vida*.

La teoría de la población de Malthus tuvo en Giovanni Botero (1544-1617) un precursor 200 años antes. Pero nadie se detuvo a escucharlo porque era la época del "poblacionismo". En 1589 Botero sostuvo que la población, con el impulso de todas las posibilidades de la fecundidad humana (la *virtus generativa)*, tiende a aumentar más allá de todo límite concebible mientras que los medios de subsistencia (la *virtus nutritiva)*, y la posibilidad de aumentarlos, son generalmente muy escasos e imponen un freno a ese crecimiento, que es la miseria.

Las afirmaciones de Malthus fueron duramente discutidas en su tiempo y aun después. Entre los más apasionados impugnadores estuvieron Marx y los teóricos marxistas de diversas épocas, para quienes el *maltusianismo* era casi una mala palabra, así como los pensadores de la vertiente católica, aunque por razones distintas. Las tesis de Malthus, en efecto, parecieron disparatadas al comienzo. No era concebible entonces que la humanidad se duplicara en el curso de 25 años. Su cálculo en realidad fue aventurado para su tiempo. Sin embargo, los hechos posteriores terminaron por darle la razón: hubo lugares en el mundo en que la población se multiplicó por dos en el curso de 25 o 30 años. Si las cosas siguieran así —altas tasas de fecundidad y bajas de mortalidad—, dice con exageración gráfica un pensador alemán contemporáneo, *después de 600 años habrá una persona en cada metro cuadrado de la Tierra*.

En los tiempos modernos las tesis maltusianas han sido retomadas, en términos actualizados y con informaciones de hoy, por ecólogos, naturalistas y biólogos. El naturalista Fairfield Osborn en su libro *Our Plundered Planet*, el ornitólogo William Vogt, que escribió *Road to Survival*, y el zoólogo Paul Ehrlich con sus libros *The Population Bomb* (1968) y *The Population Explosion* (1990) sostienen que, a causa del aumento de la población y del agotamiento creciente de los recursos naturales del planeta, amplios sectores de la población mundial caerán en la inanición.

Son muchos también los contradictores de esta tesis, quienes se adhieren a la idea optimista del cuerno de la abundancia en lugar del pesimismo maltusiano. Ellos fundan sus opiniones en que la persona media actual es más sana, mejor alimentada y tiene, gracias a la ciencia, mayor esperanza de vida que las de épocas pasadas. La *histeria ecologista*, según ellos, carece de sustentación científica. Cuando un recurso natural escasea, la ciencia encuentra un sustituto mejor. La inteligencia humana tiene una capacidad infinita para sustentar la vida sobre el planeta. Esto piensan los economistas Charles Maurice y Charles Smithson, quienes después de estudiar retrospectivamente la historia de las crisis de recursos naturales, concluyeron que cuando éstos faltan el ingenio humano los suple con ventaja. El polémico economista Julian Simon, de la Universidad de Maryland, sostiene también la tesis de que los arbitrios de la ciencia y de la tecnología son capaces de extender indefinidamente la capacidad de sustentación del planeta.

Pero el crecimiento económico se ha dado no por el aumento de la población sino a pesar de él. Son la ciencia y la tecnología las que han jugado un papel decisorio en este avance. Creo que hemos llegado, sin embargo, a un momento en que ni el vertiginoso adelanto científico y tecnológico basta para resolver los problemas de sustento de una población en explosivo crecimiento ni para contrarrestar la extinción de los recursos naturales no renovables. Antes se pudo sustituir unos recursos por otros, pero la base de esa operación fue la existencia de ellos en la naturaleza. La gran transición de los griegos hace 3 000 años de la *Edad de Bronce* a la *Edad de Hierro* —de que hablan Maurice y Smithson para demostrar que la escasez conduce al hallazgo de elementos alternativos— fue posible porque había hierro en la naturaleza. Si éste se hubiera agotado, habría desaparecido también el ingenio humano para utilizarlo en sustitución del bronce. Cuando se extingan los recursos no renovables de la naturaleza —puesto que éstos no son infinitos— y cuando la capacidad de sustento del planeta se vea afectada, el ingenio humano dejará también de ser un recurso disponible para el progreso.

Aquí entra a funcionar la ley del rendimiento decreciente descubierta por David Ricardo y, antes que él, por James Stewart y Giammaria Ortes, que se manifiesta en dos direcciones: *a)* en la medida en que aumenta la población hay que cultivar suelos cada vez más pobres que, con iguales volúmenes de esfuerzo humano, producen cosechas progresivamente menores, y *b)* en un sentido más amplio, que aunque con cada aumento de trabajo el rendimiento se incrementa, ese incremento generalmente no es proporcional al volumen de trabajo empleado. De modo que, suponiendo una constante fertilidad del suelo, el trabajo adicional empleado produce un rendimiento proporcionalmente menor.

La controversia fue intensa. Pero, en todo caso, Malthus tuvo el mérito de llamar la atención hace dos siglos sobre los peligros del exceso de población y de incorporar esta variable a las faenas de la planificación. Hoy no se discute la conveniencia de las políticas demográficas en las acciones del desarrollo. No lo discuten los dirigentes marxistas, que instrumentan severos medios de control de la natalidad en la China Popular y que los aplicaron también en la desaparecida Unión Soviética y en

los países del Este europeo. No lo discuten tampoco los pensadores católicos, aunque discrepan en cuanto a los métodos que esas políticas deben adoptar, puesto que ellos son partidarios de la "unión amante" en los días considerados estériles, método que por su ineficacia es un verdadero juego de azar y ha recibido irónicamente el nombre de *ruleta vaticana*. Por lo que a la América Latina y el Caribe se refiere, contrariando las recomendaciones de la Iglesia, el uso de anticonceptivos es y ha sido en los años recientes el factor más importante del descenso en 50% de los índices de fecundidad.

Lo que importa es seguir adelante con los programas de → *planificación familiar*, como parte del proyecto global del desarrollo, a fin de evitar que el crecimiento desproporcionado de la población frustre sus objetivos. Por supuesto que las políticas demográficas no están llamadas a sustituir a las tareas del desarrollo ni a los cambios sociales que éste implica sino a complementarlos. Estas políticas deben formar parte del proyecto global del → *desarrollo*.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el crecimiento demográfico de la región ha registrado una tendencia descendente en los últimos años, debido a la *planificación familiar* que en ella se ha desarrollado. Después de haber alcanzado 3% anual en la década de los sesenta, actualmente se aproxima a 1.7%. Las proyecciones de este organismo internacional señalan el continuo descenso de las tasas de fecundidad en los países latinoamericanos y caribeños, con un promedio de 2.8 hijos por mujer para el último quinquenio del siglo, la tasa media de crecimiento de cerca de 1% en el año 2010 y cifras inferiores hacia el 2025. *(→ demografía, → sociedad de masas)*

mandato. En su acepción política, es el encargo o cometido que, a través del sufragio, dan los electores al gobernante de naturaleza representativa y a los legisladores para que hagan algo o cumplan determinada instrucción desde el poder. Mandante es quien otorga el encargo. En este caso: la comunidad política. Y mandatario, como también se llama al gobernante, es el que debe cumplirlo.

Hay dos clases de mandato: el *mandato imperativo* y el *mandato libre*. El primero consiste en la determinación por los representados de lo que el representante debe hacer. El segundo atribuye al representante una amplia esfera de libertad para actuar de acuerdo con su propia voluntad en el ejercicio de sus funciones electivas.

Fue en los *estados generales* de la Francia anterior a la Revolución donde primero se concibió la teoría del mandato imperativo como vínculo jurídico entre los representantes de la nobleza, el clero y el Estado llano y sus respectivos estamentos sociales. A consecuencia de este sistema, los representantes llegaban a los *estados generales* del reino con las instrucciones recibidas de sus electores, juntamente con los estipendios que éstos les pagaban por su trabajo. Tales instrucciones estaban contenidas en los célebres *cahiers* que, por su rigidez, llegaron a convertirse en un grave obstáculo para el desenvolvimiento de las asambleas que convocaba el rey. Después del cambio revolucionario algunos sectores insistieron en la tesis de que los diputados franceses estaban sometidos al mandato imperativo de sus electores. Pero en las deliberaciones de la asamblea surgían con frecuencia asuntos que estaban fuera de la previsión de los electores. Entonces se pusieron en evidencia las inconveniencias del mandato imperativo. Entre los diputados franceses, Emanuel Sieyès, a la sazón tan influyente, fue un ardiente defensor del *mandato libre*, que diera a los representantes la necesaria independencia. Esta tesis se impuso finalmente. En la Constitución francesa de 1791 se estableció que *"les représentants nommés dans les départements ne seront pas représentants d'un département particulier, mais de la nation entière, et il ne pourraleur être donné aucun mandat"* [los representantes nombrados dentro de los departamentos no serán representantes de un departamento en particular, sino de la nación entera, y no podrán ceder en modo alguno su mandato]. Y a partir de ese momento el principio de la representación libre ha formado parte del constitucionalismo francés hasta nuestros días. Los diputados no representan a un departamento o distrito determinado ni a una fracción del cuerpo electoral, aunque hayan sido elegidos por ellos, sino al pueblo en su conjunto, por lo que deben gozar de una amplia libertad de acción no coartada por mandato imperativo alguno.

Sin embargo, el *mandato libre* no implica la ruptura de los vínculos que unen a los elegidos con los electores: sólo cambia la naturaleza de esa relación. Los electores no les dan instrucciones concretas, como antaño, pero se reservan el derecho de fiscalizar permanentemente los actos de los elegidos.

La antiquísima institución del *mandato* en el derecho civil fue la que sin duda sugirió, por analogía, la teoría del mandato político y, como consecuencia de ella, el principio de la → *responsabilidad* de los gobernantes. Supuesto el gobernante como un *mandatario* de la colectividad y ésta como la *mandante* de aquél, vinculados entre sí por una relación de mandato que se formalizaba con el acto electoral, se concluía que el gobernante estaba obligado a rendir cuenta de sus actos ante la comunidad de la misma manera que el mandatario lo estaba de los suyos ante su mandante.

Según la vieja teoría del mandato, que hacía del gobernante un simple *mandatario* de los electores, él estaba obligado *1)* a ejecutar el mandato con todo cuidado y aplicación y a responder del eventual dolo o culpa en que incurriere; *2)* a ceñirse rigurosamente a los términos del mandato, y *3)* a dar cuenta de sus actos al mandante. Para esta teoría la responsabilidad gubernativa era la consecuencia necesaria de considerar a los gobernantes como meros mandatarios de los electores.

Pero la ciencia política moderna ha descartado, por ilusa e irreal, la condición de "mandato imperativo" en que pudiera estar colocado el gobernante en relación con sus electores. La teoría del mandato aparecía cada vez más como una ficción carente de todo contenido real. Resultaba muy forzado suponer que los electores, al momento de votar, conferían un "mandato imperativo" que circunscribiese

las funciones del elegido. Esta tesis tenía muy poco contenido de realidad. La tendencia hacia la → *realpolitik* la ha desechado. El pensamiento político actual apunta a considerar que, una vez elegido, el gobernante tiene total autonomía para actuar de acuerdo con su conciencia y su leal saber y entender en el ejercicio del poder, sin menoscabo de su deber de rendir cuenta de sus actos ante el pueblo, bien en forma difusa a través de la → *opinión pública*, bien en forma concreta por medio de los órganos de fiscalización y control especialmente establecidos para este fin.

mando. → *poder*.

manifiesto comunista. Es uno de los documentos más importantes de la historia de las ideas políticas. Lo redactaron Carlos Marx y Federico Engels en 1848 por encargo del segundo Congreso de la Liga de los Comunistas, reunido en Londres del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 1847, con la idea de formular un programa de acción y de gobierno. Constituye la primera exposición orgánica y sistemática del → *marxismo*. En el prólogo de la edición alemana de 1872 explican Marx y Engels que "la *Liga de los Comunistas*, una organización obrera internacional, que en las circunstancias de la época —huelga decirlo— sólo podía ser secreta, encargó a los abajo firmantes, en el congreso celebrado en Londres en 1847, la redacción de un detallado programa teórico y práctico destinado a la publicidad, que sirviera de programa del partido".

Éste fue el origen del *Manifiesto comunista*.

Se trata de un documento más bien corto compuesto de cuatro partes: "Burgueses y proletarios", "Proletarios y comunistas", "Literatura socialista y comunista" y "Posición de los comunistas ante los distintos partidos de la oposición".

La primera parte contiene un extraordinario análisis de filosofía de la historia. Es, sin duda, la parte central del *Manifiesto*. En ella se exponen, con gran fuerza y claridad, los principios fundamentales del marxismo. Se plantean sus postulados filosóficos fundados en el *materialismo dialéctico*, su teoría política, que es el *materialismo histórico*, su determinismo económico que sostiene que el conjunto de ideas de una sociedad —la *superestructura*— no es más que el reflejo de los modos de producción imperantes en ella —*estructura*— y la *lucha de clases* como expresión social de la dinámica del dualismo dialéctico.

En ella se explica que "la historia de toda sociedad humana, hasta nuestros días, es la historia de las luchas de clases. Hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, barón y siervo de la gleba, maestro y oficial del gremio: en una palabra, opresor y oprimido, frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces y otras franca y abierta; en una lucha que conduce a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes".

El *Manifiesto* agrega que en nuestra época —que es la época de la burguesía— se han simplificado los antagonismos de clase: toda la sociedad tiende a dividirse cada vez más en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado. El proletariado es la clase más baja de la sociedad y su situación económica tiende a decaer y empeorar constantemente, hasta que llegará un momento en que el alzamiento revolucionario será inevitable.

Alude al tema del imperialismo. Dice que "la gran industria creó el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América. El mercado mundial dio un impulso gigantesco al comercio, a la navegación, a las comunicaciones por tierra. A su vez, estos progresos redundaron considerablemente en la extensión de la industria. Y en la misma proporción en que se extendían la industria, el comercio, la navegación, los ferrocarriles, desarrollábase la burguesía, crecían sus capitales, iba empujando a segundo plano todas las clases heredadas de la Edad Media".

Reconoce que la burguesía ha desempeñado en la historia un papel altamente revolucionario. En el corto siglo que lleva de existencia como clase dominante —dice— ha creado energías productivas mucho más grandiosas y colosales que todas las pasadas generaciones juntas. Basta pensar en el maquinismo, en la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, en la navegación a vapor, en los ferrocarriles, en el telégrafo eléctrico, en la roturación de continentes enteros, en los ríos abiertos a la navegación, en las nuevas ciudades que brotaron de la tierra. ¿Cuál de los pasados siglos pudo sospechar siquiera que en el seno del trabajo social dormitasen tantas y tales fuerzas productivas?

Pero todo esto "recuerda al brujo impotente para dominar los espíritus subterráneos que desencadenó". Las condiciones burguesas —afirma— resultan ya demasiado estrechas para abarcar la riqueza por ellas engendrada. Y agrega: "La burguesía no sólo ha forjado las armas que han de darle muerte sino que, además, ha producido los hombres llamados a manejarlas; estos hombres son los obreros modernos, los proletarios".

Y aunque ella se valga de las leyes, la moral, la religión —que para los proletarios no son más que "prejuicios burgueses" detrás de los cuales anidan otros tantos intereses de la burguesía—, ésta será derrotada irremisiblemente.

Concluye, por tanto, con su frustrada profecía: "al desarrollarse la gran industria, la burguesía ve tambalearse bajo sus pies las bases sobre las que produce y se apropia de lo producido. Produce, ante todo, a sus propios enterradores. Su caída y el triunfo del proletariado son igualmente inevitables".

En la segunda parte del *Manifiesto* se habla de los deberes de los comunistas para con los proletarios. Marx y Engels parten del principio de que nada diferencia a los comunistas de los proletarios —tienen los mismos intereses, profesan los mismos principios—, salvo dos cosas: su profunda conciencia de clase y la militante defensa de sus intereses comunes independientemente de las nacionalidades. Esto último es el basamento del → *internacionalismo proletario*, uno de los principios estratégicos del marxismo, que arranca del hecho de que "los obreros no tienen patria". Dice el *Manifiesto* en esta parte: "el objetivo inmediato de los comunistas es idéntico al que persiguen los demás partidos proletarios en general: erigir al proletariado en cla-

se, derrocar la dominación de la burguesía, llevar al proletariado a la conquista del poder político".

Afronta el problema de la propiedad. Afirma que la abolición del régimen vigente de la propiedad no es un designio peculiar del comunismo: las condiciones que en cada época formaron el régimen de la propiedad estuvieron siempre sujetas a alteraciones históricas. Así, por ejemplo, la Revolución francesa abolió la propiedad feudal en beneficio de la propiedad burguesa. Lo que quiere el comunismo es abolir la propiedad privada burguesa, que es "la expresión última y la más acabada de ese régimen de producción y de apropiación de lo producido que reposa sobre los antagonismos de clase, sobre la explotación de unos hombres por otros".

"Se nos reprocha —dice el *Manifiesto* con su estilo ferozmente polémico— que queremos abolir la propiedad personal bien adquirida, fruto del trabajo y del esfuerzo humano." Pero "¿es que el trabajo asalariado, el trabajo del proletariado, crea propiedad? No, ni mucho menos. Lo que crea es capital, esa forma de propiedad que se nutre de la explotación del trabajo asalariado, que sólo puede crecer y multiplicarse a condición de engendrar nuevo trabajo asalariado, para hacerlo también objeto de su explotación".

Concluye con esta terrible exclamación: "¡Os aterráis de que queramos abolir la propiedad privada, como si en el seno de vuestra sociedad actual la propiedad privada no estuviese ya abolida para nueve décimas partes de la población, como si no existiese precisamente a costa de no existir para estas nueve décimas partes! Lo que, en rigor, nos reprocháis es, pues, el querer abolir un régimen de propiedad que tiene por necesaria condición la carencia de propiedad de la inmensa mayoría de los hombres".

Afirma que las ideas de la burguesía no son más que un producto del sistema de producción y de propiedad y que el derecho no es otra cosa que la voluntad de la clase dominante elevada a la categoría de ley. Habla del matrimonio, la familia, la educación, la patria, la nacionalidad, la religión, todo lo cual son instituciones que surgen del modo de producción imperante en una sociedad determinada.

Sobre el poder político afirma que éste no es, en rigor, más que el poder organizado de una clase para la opresión de la otra. Cuando la revolución convierta al proletariado en clase dominante, ella "se valdrá del poder político para ir despojando gradualmente a la burguesía de todo el capital, de todos los instrumentos de producción, centralizándolos en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante". Ésta es la → *dictadura del proletariado* propugnada por Marx y por Engels como una etapa de transición entre el sistema capitalista y el comunista y desarrollada conceptualmente más tarde por Lenin.

En la tercera parte del *Manifiesto*, con tono polémico, se arremete contra el "socialismo feudal", el "socialismo pequeño-burgués", el "socialismo alemán", el "socialismo conservador", el "socialismo utópico" y todas las formas de socialismo que no sean el marxismo. Dice de ellas que son "socialismos reaccionarios" formulados por las aristocracias feudales inglesa y francesa, derrocadas por la burguesía; o planteados por la clase pequeño-burguesa que "flota" entre el proletariado y la burguesía; o por "la cohorte de clérigos, pedantes, hidalgüelos raídos y chupatintas" que utilizan el "verdadero socialismo" como espantapájaros contra la amenazadora burguesía; o por el "bando de los economistas, los filántropos, los humanitarios, los *mejoradores* de la situación de las clases trabajadoras, los organizadores de actos de beneficencia, las sociedades protectoras de animales, los promotores de campañas contra el alcoholismo, los oscuros reformadores sociales de toda laya". Todos ellos quieren, dice el *Manifiesto*, la sociedad existente pero sin los elementos que la revolucionan y descomponen, quieren la burguesía sin el proletariado. "Es natural que la burguesía se represente el mundo en que gobierna como el mejor de los mundos posibles", comenta.

Se burla del → *socialismo utópico* aunque reconoce sus generosas intenciones. Afirma que sus autores están envueltos en la quimera y que no llegarán a ninguna parte. Ellos "siguen soñando —comenta el *Manifiesto*— con realizar experimentalmente sus utopías sociales, siguen soñando con la fundación de falansterios, con la fundación de colonias interiores *(home-colonies)*, con la creación de una pequeña Icaria, edición en miniatura de la nueva Jerusalén".

Recordemos que *home-colonies* fue el nombre que dio el socialista inglés Robert Owen a sus sociedades comunistas modelo, que *falansterios* era la denominación con que el socialista utópico francés Charles Fourier designaba a sus proyectados palacios sociales y que *Icaria* se llamaba el país imaginario pintado por Etiènne Cabet.

Como "socialismo conservador o burgués" tacha el *Manifiesto* a las ideas expuestas por Pierre-Joseph Proudhon en su *Filosofía de la miseria*, que Marx con su conocido retruécano calificó de *miseria de la filosofía*.

Todas ellas —dice— no son más que "milagrerías de su ciencia social".

Finalmente, en su cuarta y última parte, el *Manifiesto* traza su estrategia de lucha y la posibilidad de alianzas tácticas con otros partidos —socialistas, agrarios, radicales— que, sin ser marxistas, coincidan coyunturalmente en los distintos países con su acción revolucionaria contra los regímenes sociales y políticos imperantes.

Termina el *Manifiesto* con su terrible arenga: "Los comunistas no se rebajan a disimular sus ideas e intenciones. Abiertamente declaran que sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente. ¡Bien pueden temblar las clases dominantes ante la perspectiva de una revolución comunista! En ella los proletarios no tienen que perder más que sus cadenas. Tienen un mundo que ganar. ¡Proletarios de todos los países, uníos!"

manipulación. Significa, originalmente, manejar, maniobrar o hacer algo con las manos. En el campo científico, manipular es someter a una sustancia a procedimientos físicos capaces de alterar su forma

o estado. En el ámbito comercial se conoce como manipulación el traslado, transporte, manejo y movimiento de una mercancía desde su producción hasta que llega a manos del consumidor. La manipulación tiene importancia por los costes de ella y por el mantenimiento de su calidad.

La manipulación, en sentido figurado, que es el que se usa en la vida política, es la sutil maquinación que suelen hacer los gobernantes, los partidos, los medios de comunicación, los publicistas y los líderes de opinión para inducir la información, el pensamiento, los deseos y los sentimientos de la comunidad en una determinada dirección a fin de obtener las reacciones deseadas de la gente.

El manipulador tiende a tratar a las personas como si fueran cosas y el manipulado ignora este hecho y supone que actúa por cuenta propia. La manipulación, por lo mismo, tiene carácter oculto. Resulta invisible para su víctima aunque no siempre para los demás. El sujeto manipulado no sabe que lo es y cree que actúa por su libre voluntad. Éste es uno de los efectos perversos de la manipulación. Ortega y Gasset dice en su libro *Tríptico,* al referirse a la manipulación política —aunque el término no era usual en su tiempo—, que "el grande hombre político todo lo ve en forma de asa", con lo cual quiso decir que busca servirse de todo y de todos, tomar y manejar a las personas y a las cosas, "agarrar" a las colectividades y colocarlas al servicio de sus conveniencias.

La manipulación está presente en varios campos del orden social: en la cultura, en la educación, en la religión, en los diversos géneros de las relaciones interpersonales, en la información, en la propaganda política, en la publicidad comercial. Su objetivo, en todos los casos, es lograr una determinada conducta de las personas. Presentar las cosas de tal modo que esa conducta se dé. Se diría que tanto la → *propaganda política* como la publicidad comercial se basan en la manipulación de los pensamientos y sentimientos de la gente. La manipulación es la esencia misma de esas actividades. La propaganda y la publicidad son verdaderas "ciencias" de la manipulación. Persiguen hacer un "lavado cerebral" en las personas para condicionar sus reacciones mentales y su comportamiento.

La *persuasión* es distinta y ésa debe ser el arma de los políticos. Arma limpia, arma noble, con razones y argumentos de por medio. Persuadir es convencer pero es algo más: es mover el pensamiento y la acción de las personas. Lograr que ellas conscientemente compartan una idea o abracen una causa. La persuasión se basa en la verdad y no en el engaño, acude al *consciente* antes que al *inconsciente*. Los resultados de la persuasión son mucho más consistentes y duraderos que los de la manipulación. La manipulación, con sus fuegos fatuos, lleva a una *falsa conciencia* política que pronto se desvanece.

Con frecuencia la manipulación política pretende movilizar la angustia, la esperanza, el miedo, la frustración, la agresividad, el patriotismo, el odio de clases, la religiosidad y cualesquiera otras pasiones y emociones para inducir a la gente a adoptar la conducta deseada. Hace amar u odiar a determinadas personas e ideas. Conduce a la gente a combatir en defensa de los intereses del manipulador. El → *populismo,* al llevar a las masas a defender posiciones objetivamente contrarias a sus conveniencias, o el → *jingoísmo,* al exacerbar el sentimiento nacional, o el → *regionalismo,* al fomentar el odio de unas zonas contra otras, no son más que claros ejemplos de la más perversa manipulación política.

Cuando la enseñanza pública se convierte en *adoctrinamiento* político hay una manipulación, cuando las iglesias asustan a sus fieles con las llaves del infierno hay manipulación, cuando la publicidad presenta calidades que los productos no tienen hay manipulación, cuando en el mercado se forjan falsas escaseces hay manipulación. Ella está presente en varios órdenes de la vida social. Una de las manipulaciones más frecuentes y más alienantes es la de la información. Ciertos medios de → *comunicación de masas,* vinculados a intereses políticos o económicos concretos, suelen entregar a la sociedad información falsa, ya ocultando ciertos hechos, ya forjando otros que no existen, ya desfigurándolos, ya disminuyendo o amplificando su importancia, con lo cual inducen una determinada conducta de la gente. Ésa es una manipulación gravísima, porque da a los ciudadanos equivocados o distorsionados elementos de juicio para tomar decisiones políticas. Porque deforma la → *opinión pública.* Y además vulnera el derecho de la comunidad a ser objetiva, veraz y oportunamente informada de las ocurrencias nacionales e internacionales.

La televisión, especialmente, tiene mil y un métodos muy sutiles de manipular la opinión pública. La selección de las imágenes, su perspectiva, el ángulo de enfoque, el tiempo de exposición, la iluminación son, entre otros, trucos de manejo de la imagen en la pantalla. Y eso sin contar con la eliminación o apocamiento de unas noticias y la magnificación de otras, que es siempre una posibilidad abierta para un medio de comunicación.

Y no hablemos de los aparatos de información oficiales en los regímenes autoritarios. Allí se da la más burda y repugnante manipulación. La verdad oficial es la única verdad. Los pueblos no conocen más que aquello que los gobiernos desean que conozcan. Ésta es una de las peores tiranías porque *obra sobre la mente de los hombres,* como lo presintió hace dos siglos el célebre redactor de la Constitución norteamericana, Thomas Jefferson.

maniqueísmo. Es una polarización de la realidad que suprime los matices y que prescinde de la complejidad dialéctica de las cosas. Es la tendencia a dividir a las personas, las ideas y las realidades en dos grandes grupos: los buenos y los malos.

Esta dicotomía proviene, originalmente, de la doctrina de los *maniqueos,* esto es, de los partidarios y adeptos de Maniqueo, o Manes, autor de una herejía del cristianismo que se inició en el año 242 de nuestra era en Persia y que se extendió rápidamente por el Medio Oriente y el Imperio romano. Maniqueo murió crucificado en el año 276 por orden del rey Bahram I, pero su doctrina duró casi 1 000 años y tuvo muchos seguidores, entre los que se contó san Agustín, antes de su conversión al cristianismo.

El planteamiento central del *maniqueísmo* fue que existen dos seres eternos en constante hostilidad: Dios y Satanás. Ellos representan el bien y el mal, las tinieblas y la luz, en lucha permanente. La religión maniquea fue muy sencilla: no tuvo imágenes ni liturgias pero sí ayunos y oraciones frecuentes. Sus seguidores oraban al sol y a la luna, no como dioses, sino como expresiones de la luz y del bien.

A partir de este antecedente religioso, se conoce como *maniqueísmo político* a la actitud de quienes suelen dividir a las ideas y a las personas en buenas y malas, en forma irreductible. Los maniqueos políticos consideran que en el mundo del ser y del deber ser no hay más que dos categorías: la del bien y la del mal. Y se conducen obsesivamente de acuerdo con esta bipolaridad en su vida pública.

mano de obra. Es la oferta que, de su fuerza de trabajo, hace el trabajador manual. Manual, del latín *manualis*, es lo que se ejecuta con las manos. Por tanto, *mano de obra* es la oferta de trabajo manual de los obreros en una economía y en un periodo determinado. Comprende a los trabajadores que laboran por cuenta ajena en los tres sectores clásicos de la economía: el primario, el secundario y el terciario.

Consecuentemente, la *mano de obra* es una parte de la → *población económicamente activa (PEA)*, puesto que ésta comprende a toda clase de trabajadores, tanto a los intelectuales como a los manuales. La PEA engloba a empresarios, funcionarios, empleados, profesionales, intelectuales, artistas, profesores, deportistas profesionales, trabajadores por cuenta propia, obreros, trabajadores del campo, peones, jornaleros, mineros, artesanos, pescadores, motoristas, trabajadores del sector informal de la economía y, en general, a todos aquellos que se dedican a la producción de bienes y servicios económicos. El concepto de *mano de obra* es más restringido. Se refiere sólo a la oferta que, de sus servicios personales, hacen los trabajadores predominantemente manuales. Por consiguiente, el concepto de *mano de obra* está comprendido dentro del de *población económicamente activa.*

Pueden distinguirse dos géneros, por lo menos, de mano de obra: la calificada y la no calificada. La primera comprende cierto tipo de destrezas y supone un proceso de aprendizaje y experiencia. La que ofrece el obrero especializado, por ejemplo, es una mano de obra calificada. El manejo de ciertos equipos industriales, de máquinas de diverso género, demanda una mano de obra calificada. Ella es mejor remunerada. El proceso de desarrollo industrial ha diversificado este tipo de trabajo. La otra es la genérica, no requiere mayor aprendizaje ni conocimientos especiales. Está al alcance de cualquier persona de educación elemental. Su remuneración, como es lógico, es muy baja.

En los países subdesarrollados se hacen consistentes esfuerzos de capacitación de la mano de obra para elevar su rendimiento en el proceso productivo y mejorar los ingresos de quienes la prestan. En ellos no cesa de crecer la llamada → *economía informal*, a cuyas actividades se incorporan las personas que, por su falta de preparación, ofrecen una mano de obra no calificada que es usualmente desechada por el sector formal de la economía. Las actividades informales se desenvuelven al margen de la ley, no sólo porque al Estado le resulta imposible controlarlas sino también porque a los actores de ellas les resultaría muy oneroso cumplir los mandatos legales —registro de su actividad, pago de impuestos, patentes, regulaciones laborales y de seguridad social, etc.—, puesto que los costos de obedecer las leyes excederían los beneficios que obtienen de su trabajo. En tales circunstancias, estos actores económicos se mantienen fuera de la ley.

En los países desarrollados, en cambio, cada vez aparecen nuevas generaciones de *robots* inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, especialmente en las repetitivas y aburridas, que envilecen la inteligencia, y en las que entrañan peligro o demandan extremada precisión.

Esta moderna "mano de obra" electrónica baja los costos de producción y aumenta la productividad de las empresas. Adicionalmente tiene otras ventajas: no se cansa, no se enferma, no duerme ni se alimenta, no goza de vacaciones, no pide aumento de salarios ni hace estallar huelgas. Pero, en cambio, desplaza a la población económicamente activa y afecta el nivel general del empleo.

"mano invisible". Expresión acuñada por el economista escocés Adam Smith (1723-1790), en su célebre libro *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776), para dar a entender que los individuos, en la vida económica de la comunidad, están "guiados" por una suerte de poder imperceptible que les impele a buscar su propio bien particular y que, al hacerlo, les lleva a actuar de la manera más conveniente para todos, dada la plena identificación que existe entre el interés individual y el bienestar social.

La llamada "mano invisible" de Adam Smith se refiere, por tanto, a la "inteligencia" que se atribuye al mercado para resolver, por la vía de la confrontación de intereses individuales y de la formación de los precios, los intrincados problemas de la producción y distribución de bienes. Según el criterio de Smith y de sus seguidores de la escuela clásica y neoclásica, ella es la que determina el *qué*, el *cómo* y el *para quién* de la producción económica de un país. Es la que pone "orden" en el intercambio y "guía" la marcha del proceso económico global.

En concordancia con esta hipótesis, sostiene Milton Friedman, profesor de la Universidad de Chicago y alto exponente de la escuela neoclásica, que el mercado es eficiente para coordinar las actividades de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos *adecuados*, en las cantidades *precisas*, para estar disponibles en los lugares *necesarios*.

Pero eso puede ser verdad —verdad parcial, en todo caso— en los países de amplios mercados, en los que puede darse realmente una libre → *competencia*. No lo es en los de mercado insuficiente y competencia imperfecta. En éstos todo tiende a la concentración, al monopolio y al oligopolio, y por tanto el Estado debe estar presente allí para corregir las distorsiones del mercado.

El automatismo del mercado, ni aun en los lu-

gares en que puede funcionar, resuelve necesariamente el problema social. Es incuestionable, lo mismo en los países grandes que en los pequeños, que las fuerzas del mercado son absolutamente insensibles respecto de la justicia social, la protección del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales, el fomento de la cultura y otra serie de valores que se relacionan con el → *desarrollo humano* de los pueblos. Estas preocupaciones no entran en la agenda de las → *fuerzas del mercado*. La promoción de tales valores requiere una acción deliberada y eventualmente coercitiva de la autoridad pública.

Si lo que se espera de la "mano invisible" es que conduzca la economía de modo que los bienes y los servicios lleguen a quienes pagan más por ellos, el sistema puede funcionar; pero no funciona, en cambio, si se le pide que entregue las cosas a quienes las necesitan. La "inteligencia" del mercado no llega a tanto ni las fuerzas mercantiles tienen la sensibilidad necesaria para ello. Puede la "mano invisible" llevar la leche para engordar al perro de un millonario pero no para combatir el raquitismo de un niño desvalido.

Hay que recordar el conocido diálogo en el hogar de un minero inglés. —Madre, enciende la chimenea que tengo frío. —No puedo, hijo, porque no tengo carbón. —¿Por qué no lo tienes? —Porque no tengo dinero para comprarlo. —¿Y por qué no tienes dinero? —Porque tu padre está sin trabajo. —Y ¿por qué está sin trabajo? —Porque hay mucho carbón.

Éstas son las paradojas de las fuerzas del mercado.

Hace no mucho tiempo, durante los regímenes militares de las pasadas décadas en el Cono Sur de nuestra América, "la mano invisible" se entendió bien con la *manu militari* de aquellos regímenes para engendrar la fórmula de autocratismo político combinado con liberalismo económico. Hoy, en la etapa de restauración democrática, mucho me temo que en lugar de la "mano invisible" de Adam Smith funciona en nuestros países la "mano visible" de los ventajistas, especuladores, agiotistas, acaparadores y toda esa gente de mal vivir económico que manda y desmanda en las economías desguarnecidas.

"manzana de la discordia". Es una locución frecuentemente utilizada para designar un motivo de desavenencia, disensión o conflicto entre personas o grupos. Su origen está en la disputa que protagonizaron las tres diosas más bellas de la mitología: Hera, Afrodita y Atenea, en el monte Ida donde se celebraban las bodas de Tetis y Peleo y a las que habían sido invitados todos los dioses menos Erida, que era la diosa de la discordia. Pero ésta asistió aunque no fue invitada y arrojó una manzana de oro en la que estaba escrito: "para la más hermosa". Inmediatamente Zeus nombró juez a Paris, hijo del rey de Troya, para que dirimiera el conflicto. Pero Paris, sobornado por Afrodita con la oferta del amor de Helena de Troya, entregó a ésta la manzana en reconocimiento de que era la más bella. Lo cual encendió la furia de Hera y Atenea, quienes se propusieron hacer la guerra y destruir Troya.

A partir de este episodio de la mitología griega, la frase "manzana de la discordia" se emplea para señalar cualquier motivo de disensión o conflicto dentro de la vida política.

maoísmo. Es el conjunto de los pensamientos y experiencias políticos de Mao Tse-tung (1893-1976). Representa un gran esfuerzo de interpretación del → *marxismo* para adaptarlo a las condiciones de un país atrasado y eminentemente rural, como fue China antes de la revolución de 1949. Por tanto, bien podría decirse que el *maoísmo* es la simbiosis de los principios universales del marxismo-leninismo con las aportaciones teóricas de Mao y la práctica concreta de la Revolución china.

Hu Jingtao, uno de los siete dirigentes máximos de la República Popular de China, miembro del buró político que ejerce la dirección colectiva del Comité Central del Partido Comunista, me decía en una entrevista en Pekín en octubre de 1994, que al hacer Mao la revolución en un vasto país semicolonial y semifeudal tuvo inevitablemente que tropezar con muchos problemas nuevos y complejos, imposibles de solucionar con sólo recitar de memoria los textos generales del marxismo-leninismo o copiar mecánicamente las experiencias de otros países. Fue en esa lucha, en medio de las circunstancias inéditas de la revolución agraria, de la guerra de resistencia contra el Japón y de la guerra de liberación hasta la proclamación de la República Popular de China, como se forjó y alcanzó madurez el pensamiento político de Mao.

Vistas así las cosas, el *maoísmo* fue la teoría y la práctica de la revolución socialista en un enorme y rezagado país de campesinos, que en la década de los sesenta ejerció una poderosa influencia en el pensamiento revolucionario de los países del → *tercer mundo*, que vieron en China un modelo mucho más accesible que el de la URSS para las circunstancias de Asia, África y América Latina. Los partidos comunistas del mundo subdesarrollado impulsaron entonces una conversión hacia el *maoísmo* y, con mentalidad de colonialistas regimentados, inmediatamente hicieron suya y reprodujeron la querella ideológica que su metrópoli asiática mantenía contra la "camarilla de los renegados revisionistas soviéticos".

El pensamiento de Mao, basado en las condiciones históricas y sociales de China, se plasmó en todos sus ensayos y escritos, que fueron muchos: "Análisis de las clases de la sociedad china", "Informe sobre una investigación del movimiento campesino en Hunan", "Una sola chispa puede incendiar la pradera", "Con motivo de la aparición de *El Comunista*", "Sobre la nueva democracia", "Sobre el gobierno de coalición", "La situación actual de nuestras tareas", "Sobre la dictadura democrática popular", "Sobre las diez grandes relaciones", "Sobre el tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo" y otros muchos aportes de naturaleza teórica.

Pero el *maoísmo* fue no sólo una teoría política y económica sino también una acción de lucha revolucionaria —*guerra popular*, la llamaba Mao— puesto que en concepto del líder chino la práctica tiene prioridad sobre la teoría en materia revolucionaria y es la suprema prueba de la verdad de las propuestas ideológicas.

Los chinos consideraron que las ideas del líder de la revolución —a las que nunca llamaron *maoísmo* sino *pensamiento de Mao Tse-tung*— completaban el marxismo. Por eso a la doctrina global la denominaron *marxismo-leninismo-pensamiento de Mao Tse-tung*.

El *maoísmo* fue una mezcla de la ortodoxia intransigente de Stalin con las innovaciones y adecuaciones hechas por Mao a las condiciones de un país política y económicamente rezagado y pobre como fue la China de su tiempo.

Mao Tse-tung fue el líder indiscutible del partido comunista de su país desde 1935 hasta su muerte. Durante sus investigaciones teóricas y su larga militancia política llegó a la conclusión —y ésta fue una de sus innovaciones respecto de la ortodoxia marxista— de que el potencial revolucionario de las masas campesinas de su país era mucho mayor que el de cualquier otra → *clase social* y por eso dedicó la mayor parte de su vida a la organización de los trabajadores del campo, con cuya lucha alcanzó el poder en 1949 después de la dilatada guerra de → *guerrillas* que inició en 1924 y que tuvo cuatro etapas: la primera guerra civil revolucionaria de 1924 a 1927, la segunda guerra civil revolucionaria de 1927 a 1937, el periodo de la guerra de resistencia contra el Japón de 1937 a 1945, y la tercera guerra civil revolucionaria de 1945 a 1949.

Aparte de ideólogo y político, Mao fue un brillante estratega militar. Dedicó mucho de su tiempo a estudiar las fuerzas armadas y la técnica de la guerra de guerrillas. Concibió la lucha guerrillera como parte de la guerra popular y asignó a la *guerrilla* una decisiva función política y militar en la brega por el poder.

Mao siguió, en lo principal, los planteamientos teóricos del → *materialismo dialéctico* marxista. Dedicó muchas de sus meditaciones a la ley fundamental de la dialéctica, que es la de la unidad y lucha de los contrarios. En un trabajo escrito en 1937 afirmó que "la ley de la contradicción en las cosas, es decir, la ley de la unidad de los contrarios, es la ley fundamental de la dialéctica materialista", e hizo la distinción entre la concepción metafísica y la concepción dialéctica del mundo. "La concepción metafísica del mundo o concepción del mundo del evolucionismo vulgar —dijo— ve las cosas como aisladas, estáticas y unilaterales. Considera todas las cosas del universo, sus formas y sus especies, como eternamente aisladas unas de otras y eternamente inmutables. Si reconoce los cambios, los considera sólo como aumento o disminución cuantitativos o como simple desplazamiento. Además, para ella, la causa de tal aumento, disminución o desplazamiento no está dentro de las cosas mismas sino fuera de ellas, es decir, en el impulso de fuerzas externas. Los metafísicos sostienen que las diversas clases de cosas del mundo y sus características han permanecido iguales desde que comenzaron a existir y que cualquier cambio posterior no ha sido más que un aumento o disminución cuantitativos. Consideran que las cosas de una determinada especie sólo pueden dar origen a cosas de la misma especie, y así indefinidamente, y jamás pueden transformarse en cosas de una especie distinta."

En contraste con esta concepción del mundo está el punto de vista dialéctico que sostiene, según Mao Tse-tung, que "a fin de comprender el desarrollo de una cosa, debemos estudiarla por dentro y en sus relaciones con otras cosas. Dicho de otro modo, debemos considerar que el desarrollo de las cosas es un automovimiento, cada cosa se encuentra en interconexión e interacción con las cosas que la rodean. La causa fundamental del desarrollo de las cosas no es externa sino interna; reside en su carácter contradictorio interno. Todas las cosas entrañan ese carácter contradictorio; de ahí su movimiento y su desarrollo. El carácter contradictorio interno de una cosa es la causa fundamental de su desarrollo, en tanto que su interconexión y su interacción con otras cosas son causas secundarias".

Las conclusiones políticas de estos planteamientos dialécticos las formuló Mao Tse-tung en 1937, 12 años antes de su toma del poder, en el sentido de que, "contradicciones cualitativamente diferentes sólo pueden resolverse por métodos cualitativamente diferentes. Por ejemplo: la contradicción entre el proletariado y la burguesía se resuelve por el método de la revolución socialista; la contradicción entre las grandes masas populares y el sistema feudal, por el método de la revolución democrática; la contradicción entre las colonias y el imperialismo, por el método de la guerra revolucionaria nacional; la contradicción entre la clase obrera y el campesinado en la sociedad socialista, por el método de la colectivización y mecanización de la agricultura; las contradicciones en el seno del Partido Comunista, por el método de la crítica y la autocrítica; la contradicción entre la sociedad y la naturaleza, por el método del desarrollo de las fuerzas productivas".

Retomando el viejo concepto leninista de que la *revolución cultural* es necesaria para cambiar la percepción de los hombres respecto de las situaciones injustas en la organización social y para generar en su ánimo las *condiciones subjetivas* de la revolución, recogido más tarde por el teórico marxista italiano Antonio Gramsci, Mao impulsó de 1966 a 1976 el movimiento al que llamó "la gran revolución cultural proletaria" para eliminar todos los residuos de la "cultura burguesa" que en su concepto quedaban aún en China y posibilitar el pleno desarrollo marxista, pero que terminó por promover una insurrección indiscriminada contra todo lo que era o parecía *elitismo* o → *burocratismo* en el sistema comunista chino. Pronto la llamada *revolución cultural* se le fue de las manos a Mao y se desbocó en toda suerte de manifestaciones iconoclastas. Las *guardias rojas*, que fueron las encargadas de ejecutar la tarea, cometieron toda clase de tropelías contra el arte, literatura, música, educación y cultura de China, so pretexto de "purgarlas" de las influencias occidentales, e infligieron graves humillaciones a los supuestos responsables de esa contaminación "burguesa".

El proceso quedó fuera de control por un buen tiempo.

El *maoísmo*, en todo caso, fue un aporte importante a la integración de la doctrina marxista desde el punto de vista de un país del *tercer mundo*, de incipiente industrialización, sin clase obrera im-

portante, cuya principal riqueza era la agricultura y con una inmensa mayoría de la población dedicada a las tareas del campo. El mérito de Mao, desde el punto de vista ideológico, fue adaptar los principios generales del marxismo a la situación concreta de un enorme país subdesarrollado que vivía dentro de un régimen feudal y que, por tanto, no había conocido aún el capitalismo ni la democracia burguesa; desde el punto de vista organizativo, haber formado un partido proletario marxista en un país donde el proletariado era poco numeroso aunque combativo y donde el campesinado representaba la inmensa mayoría de la población; desde el punto de vista estratégico, haber estructurado un ejército revolucionario con base en las masas campesinas y haberlo llevado a la victoria final; y desde el punto de vista político, haber construido un Estado y un sistema de gobierno capaz de organizar, educar, alimentar y dar trabajo a la población más numerosa del planeta.

Esto se reconoce hoy, en que las aguas se han aquietado. Sin embargo, a la muerte de Mao en 1976, después de 10 años de operación de la llamada → *revolución cultural*, que significó una persecución implacable y fanática contra todo lo que "olía" a "capitalismo" y "derechismo" en los mandos gubernativos, políticos y culturales de China, se abrió un periodo de dudas y de discusiones sobre aciertos y errores de Mao. Se consideró que la *revolución cultural* fue una funesta equivocación suya por los irreparables estragos que causó en las filas comunistas de China. Fueron proscritos el "arribista" Lin Biao, la propia viuda de Mao y la llamada "banda de los cuatro", integrada por Jiang Qing, Zhang Chunqiao, Yao Wenyuan y Wang Hongwen, a quienes se acusó de haber impulsado la *revolución cultural* y cometido toda clase de abusos de poder durante ese aciago proceso. Se condenó el "culto a la personalidad" que en su torno erigió el viejo líder comunista. Se criticaron los "errores de valoración" sobre el proceso político chino en que incurrió. Se maldijeron su autoritarismo y su crueldad. Se condenó, en fin, su "desviacionismo izquierdista". Pero en la actualidad, después de las llamadas → *reforma y apertura* en la economía que los nuevos líderes chinos impulsaron en su país y del gran viraje de orden no sólo económico sino político en la conducción de China que con ellas se ha producido, aunque esto no lo reconocen sus dirigentes, se considera que Mao fue el gran ideólogo y combatiente de la revolución comunista pero que cometió grandes errores, entre los que el de la *revolución cultural* y el → *culto a la personalidad* no son los de menor entidad.

La opinión oficial que hoy prevalece en China sobre el presidente Mao se resume en un reciente documento del Partido Comunista que sostiene que "el camarada Mao Tse-tung fue un gran marxista, un gran revolucionario, estratega y teórico del proletariado. Aunque cometió graves errores durante la 'revolución cultural', mirado el conjunto de su trayectoria, los servicios meritorios que prestó a la revolución china están muy por encima de sus faltas. Sus méritos constituyen el aspecto principal y sus errores, el secundario".

Sin embargo, es lícito hoy criticar a Mao, cosa que habría sido impensable antes de 1976 —y que incluso es impensable hoy en relación con los actuales líderes del gobierno—, y se considera que "es completamente erróneo abordar de manera dogmática las palabras del camarada Mao Tse-tung, considerando que todo lo dicho por él es verdad inmutable, y que lo único que queda por hacer es copiarlo y trasplantarlo mecánicamente". Con esto se ha descorrido el velo de → *dogmatismo* que anteriormente cubría las ideas de Mao y de todas maneras significa un importante cambio en el pensamiento chino contemporáneo en materia ideológica y política.

maquiavelismo. Se suele usar esta expresión para denotar una política de simulación, engaño y felonía, alejada por completo de cánones éticos.

El origen del vocablo se remonta al Renacimiento italiano. Nicolás Maquiavelo (1469-1527), a cuyo apellido se debe la palabra, fue un típico hombre renacentista: iconoclasta, irrespetuoso, desgarrador de prejuicios religiosos y morales, racionalista, con una encendida pasión por buscar y descubrir y profundamente orgulloso de su emancipación intelectual.

Desdeñoso del *reino de los cielos*, Maquiavelo se empeñó en tomar posesión del *reino de la tierra*, con todos sus embelesos concupiscentes, estéticos e intelectuales. Escribió, fiel representante de las virtudes y defectos renacentistas, un libro sobre política sin sospechar siquiera que con el pasar del tiempo habría de ganar tanta celebridad y que su propio apellido, procedente de la burguesía toscana, habría de dar un sustantivo: *maquiavelismo*, y un adjetivo: *maquiavélico*, a la literatura política de la posteridad.

En *El príncipe* vertió toda su experiencia de cortesano de la vida política florentina, llena de intrigas y rivalidades implacables en la lucha por el → *poder*. Según él mismo lo dice en su carta a Vettori, se propuso indagar *cuál es la esencia de los principados, de cuántas clases los hay, cómo se adquieren, cómo se mantienen y por qué se pierden*.

Dicen que su libro se pudo inspirar en dos personas: César Borgia y Fernando *el Católico*, gobernantes que tuvieron en común la pasión por el poder, la codicia de mandar y la ausencia de escrúpulos para alcanzar sus objetivos.

Maquiavelo fue el primero en tratar la política desde un punto de vista científico, esto es, libre de las ataduras religiosas que la aprisionaron durante la Edad Media, y sus principales libros —*El príncipe* y *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*— fueron, a pesar de las limitaciones propias de su tiempo, los precursores de la ciencia política moderna.

Los capítulos en los que los críticos han encontrado la esencia del *maquiavelismo* son aquellos en que él habló del arte del gobierno. Son las páginas en que sostuvo que el primer deber del gobernante es mantenerse en el poder y, con este propósito, aconsejó a los príncipes que "es más seguro ser temidos que amados", que "es preferible ser impetuoso y no cauto porque la fortuna es mujer y se hace preciso, si se la quiere tener sumisa, golpearla y zaherirla", que los gobernantes han de conducirse

con la astucia de la zorra y la fuerza del león, que "el que ayuda a otro a hacerse poderoso causa su propia ruina", que "nunca faltarán razones legítimas a un príncipe para cohonestar la inobservancia de sus promesas" y que los príncipes sabios se deben preocupar siempre "de contentar al pueblo como de no descontentar a los nobles hasta el punto de reducirlos a la desesperación".

Ésta es la esencia del llamado *maquiavelismo*.

Hay también por allí una máxima de gobierno que ha resultado muy controvertida. Pidió Maquiavelo que "el príncipe piense en conservar su vida y su Estado; si lo consigue, todos los medios que haya empleado serán juzgados honorables y alabados por todo el mundo". Así formuló el célebre principio de que *el fin justifica los medios*, que desde entonces se consideró parte de la política maquiavélica.

Los conceptos de Maquiavelo están, sin duda, inspirados en la sombría percepción que tenía de la naturaleza humana. "Los hombres se cuidan menos de ofender a quien se hace amar que a quien se hace temer, porque el amor es un lazo débil para los hombres miserables y cede al menor motivo de interés personal, mientras que el temor nace de la amenaza del castigo, que no los abandona nunca", decía en *El príncipe*.

El pequeño libro de Maquiavelo, poco leído al comienzo, levantó después el furor de la Iglesia y de otros sectores. El arzobispo de Canterbury, Reginald Pole, lo condenó como "escrito por la mano del diablo". En 1557 su autor fue denunciado por el papa Paulo IV por "impuro y malvado". Más tarde el Concilio de Trento condenó el libro y éste fue a parar al *Índice*. Los jesuitas de Baviera quemaron en efigie a su autor porque "fue un hombre trapacero y astuto, un inventor de diabólicos sistemas y el mejor auxiliar del peor demonio". Maquiavelo fue infamado en Francia como consejero póstumo de Catalina de Médicis y como jefe de una corte de italianos "maquiavélicos". Victor Hugo acusó a Napoleón III, a quien solía llamar "Napoleón *el Pequeño*", de que "no leía más que un libro: *El príncipe*".

Nacieron así los términos *maquiavelismo* y *maquiavélico*, llamados a formar parte de la literatura política de los últimos cuatro siglos.

En la célebre *Enciclopedia* francesa, dirigida por Diderot y D'Alembert, se define la palabra *maquiavelismo* como "una especie de política detestable que se puede explicar en dos palabras: el arte de tiranizar, cuyos principios ha difundido Maquiavelo en sus obras".

El libro de Maquiavelo, más frecuentemente citado que leído, ha sido muy controvertido. Se lo ha rodeado de una atmósfera de maldad y de perfidia. Hay una abundante literatura en torno a sus tesis. No pocos han tratado de impugnarlas y denigrar a su autor mientras que otros han pretendido hacer la apología de ellos.

Maquiavelo ha tenido, a lo largo del tiempo, encendidos enemigos y también apasionados amigos. Bacon, en su defensa, escribió en 1623 que "Maquiavelo expone lo que los hombres hacen y no lo que deberían hacer". Requerido por la princesa Isabel, René Descartes desaprobó duramente las afirmaciones del florentino. Diderot llamó a Maquiavelo "un infame apologista de la tiranía" y, refiriéndose a su libro, expresó que los capítulos XV y XXV bien podrían titularse: "De las circunstancias en que conviene al príncipe ser un canalla". El cardenal Richelieu, ministro de Luis XIII, encargó al abate Luis Machon que escribiera una *apología* de Maquiavelo. Gimma, en cambio, lo llamó "impío y malvado" por haber enseñado a los tiranos las fórmulas de sojuzgar. Rousseau ensayó una explicación optimista sobre su obra: dijo que Maquiavelo, "fingiendo dar enseñanzas a los reyes, se las dio, y muy grandes, a los pueblos". Mancini dijo que Maquiavelo fue el autor "de la más sabia y perentoria condena de la monarquía absoluta". Thomas Macaulay se impuso la tarea de reivindicar a Maquiavelo, de quien dice "que hay pocos escritos en los cuales se manifieste más elevación de miras que en los de Maquiavelo, amor más acendrado y puro por el bien público y aspiraciones más nobles y más justas en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos". Más tarde, Mussolini, tratando de ensalzar a su autor, lo desprestigió en su *Preludio a Maquiavelo* escrito en 1924 para la Universidad de Bolonia, al acoger las tesis del escritor florentino. A los peores tiranos de la historia moderna, en diversas épocas, se les acusó siempre de tener el libro de Maquiavelo en la cabecera de su cama.

Toda una leyenda negra se elaboró en torno a Maquiavelo y a su obra. Las críticas de sus adversarios y los elogios de sus simpatizantes fueron tan tormentosos como la vida del célebre secretario florentino.

Pero no hay duda de que él fue el precursor de la moderna ciencia política. Fue el primero en tratar las cosas del Estado desde un punto de vista eminentemente humano. Emancipó a la política de los prejuicios religiosos. Introdujo en el estudio de ella el libre examen, el espíritu crítico y el método de observación histórico. No estuvo interesado en lo que decían las sagradas escrituras, ni en la teoría del derecho natural, ni en las ideas de los padres de la Iglesia, ni en las argumentaciones tomistas. Desgarró los dogmas y habló con una impresionante franqueza, no exenta de cierta dosis de cinismo.

No dijo nada nuevo, ciertamente, porque todas sus lucubraciones teóricas, fruto de su observación de la política florentina del Renacimiento, hace tiempo que fueron normas de conducta de reyes y gobernantes de la Edad Media y de la Antigüedad. Sin embargo, sus ideas sobre estos viejos temas escandalizaron porque nunca antes fueron expuestas tan audaz y descarnadamente. Y, con el correr de los tiempos, se llamó *maquiavelismo* en el habla común a la práctica política sinuosa y simuladora que, con tal de alcanzar sus objetivos, acude a cualquier clase de métodos, independientemente de la moralidad de ellos.

maquila. La palabra *maquila*, procedente del árabe *makila*, que significa "medida de capacidad", designó originariamente la porción de grano, harina o aceite que pertenecía al molinero por su tarea de molienda. Sin embargo, el término adquirió más

tarde una nueva acepción en el campo de la economía, no recogida aún por el diccionario castellano: designa un sistema de producción industrial implantado en algunos países del mundo subdesarrollado para la transformación de materia prima o bienes intermedios importados en productos parcial o totalmente terminados con destino a la exportación.

El sistema surgió en México en los años sesenta y durante las décadas siguientes se extendió hacia el Caribe, Centroamérica, el Medio Oriente y el sudeste asiático. Forma parte de la política industrial impulsada por los Estados para atraer a su territorio este tipo de empresas al amparo de una legislación tributaria especial.

Las industrias maquiladoras importan insumos y materias primas o bienes intermedios, los transforman y exportan los productos procesados. Para ello incorporan tecnología extranjera y utilizan intensivamente mano de obra local. Se trata generalmente de mano de obra no calificada y barata que, por tanto, contribuye a bajar los costes de producción de los bienes elaborados.

La internación temporal de las materias primas, insumos y elementos de embalaje, así como de los equipos y maquinarias necesarios para el proceso, está sujeta a un régimen aduanero especial. Queda libre de impuestos arancelarios pero los productos terminados o semiterminados, según el caso, deben salir forzosamente del país. Los bienes fabricados por las industrias maquiladoras no pueden venderse dentro del Estado que los produce, sino que están destinados a la exportación.

Por lo general adoptan el sistema de la *maquila* las empresas transnacionales en sus plantas industriales subsidiarias ubicadas en los países periféricos que reciben de sus matrices el capital, la tecnología y el *know how* para el proceso de producción. A ellas les resulta más barato producir de esta manera y les posibilita, por tanto, concurrir al mercado mundial con precios más bajos que los que les ofrecen sus lugares de origen. Lo hacen estimuladas por los exiguos salarios, las menores exigencias sindicales, la baja tributación y los costes inferiores de producción local, así como las restricciones ambientales en los lugares de origen. Éstos son los factores que han determinado la adopción de esta modalidad industrial. Los países receptores, por su parte, interesados en generar empleos para sus poblaciones en explosivo crecimiento, contribuyen a la instalación de estas industrias con una legislación especial que establece un tratamiento arancelario de excepción y con la mano de obra y los servicios de infraestructura necesarios para la instalación y funcionamiento de ellas. A veces combinan la *maquila* con el establecimiento de *zonas francas* industriales o comerciales —o sea recintos cerrados exentos de aranceles que obedecen a una legislación especial— para estimular la actividad económica en regiones deprimidas mediante la fabricación y exportación de productos manufacturados o comercializados en ellas.

En el negocio de la *maquila* la generación de empleo es realmente el interés de los países receptores antes que el aumento de las exportaciones —que se ve contrarrestado en buena parte por las mismas importaciones de materia prima e insumos— o la transferencia de tecnología que en realidad es muy incipiente. En México, por ejemplo, según datos de la CEPAL, los empleos creados por la maquila subieron de 446 000 a finales de 1990 a 788 000 en septiembre de 1996. Los datos estadísticos revelan que la *maquila* absorbe principalmente mano de obra no calificada o con poca calificación, da trabajo en mayor proporción a las mujeres y los salarios son variables en comparación con los que se pagan en la industria de mercado interno. En algunos países —la República Dominicana, por ejemplo—, los salarios de las empresas maquiladoras son mayores que los de la industria tradicional, mientras que en México y en otros lugares ha ocurrido lo contrario, según afirma la CEPAL. Lo mismo acontece con las condiciones de trabajo. En unos países se han registrado flagrantes casos de incumplimiento de las normas laborales, en tanto que en otros las condiciones son relativamente satisfactorias.

Se ha acuñado la palabra inglesa *sweatshop* (formada por la unión de los términos *sweat* = "sudor" y *shop* = "tienda" o "taller" donde se trabaja alguna manufactura) para designar precisamente las fábricas en que se hacinan los obreros mal pagados en las peores condiciones laborales que puedan imaginarse. Estas "fábricas de sudor" son lugares con malas condiciones de aire y luz, ambientes insalubres, donde los trabajadores son explotados con bajísimas remuneraciones y sometidos a tratos infrahumanos para producir bienes de exportación. En algunos casos incluso se permite el trabajo de niños, con salarios aún más bajos, según lo demostró una investigación desarrollada en Pakistán, cuyas conclusiones publicó la revista norteamericana *USA News* en diciembre de 1996. Algunos de estos *sweatshop* se han establecido en Singapur, El Salvador, Honduras, Haití, Pakistán, Bangladesh, Filipinas y otros países. Allí no se respetan las normas laborales, se burlan las obligaciones patronales, se imponen sobretiempos forzados y se somete a los trabajadores —generalmente mujeres— a una cruel explotación para bajar los costes de producción. En algún estudio que leí se decía que, por ejemplo, la producción de un par de zapatos deportivos de marca en una de estas *zonas francas* industriales del Tercer Mundo representaba US$4.90, incluido el embalaje y el transporte, mientras que se vendía a US$80 en el mercado norteamericano. Esto generalmente ocurre cuando esas fábricas no pertenecen a las *corporaciones transnacionales* sino a productores independientes que contratan con ellas la provisión de sus productos. Lo cual incluso ha obligado a las grandes compañías a expedir "códigos de conducta" para la operación de sus proveedores en los que se establecen remuneraciones justas, jornadas de labor limitadas, medio ambiente sano y demás condiciones laborales.

Para atraer a las industrias maquiladoras un país debe no solamente hacer adecuaciones a su legislación tributaria sino también gastar en grandes inversiones en obras de infraestructura: energía eléctrica, telefonía, agua potable, sistemas de

eliminación de aguas residuales y desechos industriales, vías de acceso, sistemas de iluminación, transporte, puertos, aeropuertos, servicios de seguridad, etcétera.

La *maquila* se ha presentado en los países del Tercer Mundo, que ocupan una posición geoeconómica estratégica en relación con los grandes mercados, como una alternativa de desarrollo industrial y de ocupación de su mano de obra abundante.

maquinismo. Es el creciente empleo de máquinas en el proceso de la producción. Estas máquinas, cada vez más sofisticadas, han remplazado el esfuerzo físico e intelectual del hombre en la economía y, en general, en la operación de la sociedad.

El *maquinismo* fue la esencia de la primera Revolución industrial —la revolución de las grandes máquinas—, que se inició en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor por James Watt, que fue patentada en 1776. Inmediatamente Matthew Boulton, socio de Watt, promovió el uso del nuevo artefacto como fuente de potencia para la industria textil. Treinta y cinco años más tarde, el estadunidense Robert Fulton puso en servicio el primer barco de vapor en el río Hudson de Nueva York y dos décadas después la máquina de vapor, montada sobre ruedas, dio origen a la locomotora. Esto revolucionó el mundo. En menos de 100 años se pasó de la *pericia* a la *tecnología*. La vida social y la economía cambiaron radicalmente. En 1750 los *capitalistas* y los *proletarios* eran grupos sociales marginales. Un siglo después fueron las clases más dinámicas de la estructura social europea. Hacia 1850 la máquina de vapor se había incorporado ya a todos los procesos manufactureros, había transformado el transporte por tierra y por mar y había empezado a incursionar en las tareas agrícolas.

Pero el *maquinismo* está presente también, aunque de manera diferente, en la segunda revolución industrial —la revolución electrónica de nuestros días— con su fascinante mundo de los ordenadores, microprocesadores, informática y los robots, que constituyen la clave del proceso de producción contemporáneo. Ellos han sustituido no solamente el esfuerzo físico del hombre, sino su esfuerzo intelectual, por sofisticados aparatos que "piensan" por él.

La → *cibernética* ha tornado factible proporcionar cerebro y memoria a cualquier aparato diseñado por el hombre. Cada vez aparecen nuevas generaciones de *robots* inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, especialmente en las repetitivas y aburridas, o en las que entrañan peligro o demandan extrema precisión.

Esta moderna "mano de obra" electrónica tiene ciertamente sus ventajas: no se cansa, no se enferma, no duerme ni se alimenta, no goza de vacaciones, no pide aumento de salarios ni hace estallar huelgas. Pero, en cambio, desplaza a la población económicamente activa y afecta el nivel general del empleo.

Los robots bajan los costes de producción y aumentan la productividad de las empresas. La *General Electric* de los Estados Unidos declaró que sus *robots pintores* le ahorran mucho dinero al año al evitar los desperdicios de pintura en que incurren los *pintores humanos*. Es la sobrehumana precisión de los robots en sus movimientos. Nada hay más interesante que verlos trabajar, con la magnífica precisión e isocronía de sus movimientos.

El Japón va a la cabeza de la *robótica*, que es la ciencia que estudia el diseño y la operación de los robots. Empezó a mediados de la década de los sesenta, después que otros países, pero hoy ha tomado la delantera.

En todo caso, la incorporación de los *robots* y, en general, de la tecnología electrónica al proceso productivo ha obligado a las sociedades avanzadas a reajustar sus sistemas laborales en función de estos nuevos elementos en las relaciones de producción.

Pero el peligro de forjar un modelo de desarrollo sin empleo es una grave amenaza social, cuando no una ominosa realidad en nuestros días.

marginación. Dejando de lado la significación que esta palabra tiene en el ámbito de la economía —el *marginalismo* fue una teoría económica surgida en los años setenta del siglo pasado, que después se dividió en varias escuelas con Menger, Mayer, Mises, Walras, Pareto, Marshall—, este vocablo tiene tres acepciones en el campo de las ciencias sociales: la exclusión de los países del tercer mundo del proceso económico y del progreso de los Estados centrales, el atraso de las zonas geográficas deprimidas dentro de un mismo país en relación con las zonas avanzadas y la exclusión de las grandes masas pobres del proceso de la producción, consumo, servicios públicos, trabajo, cultura, educación, propiedad, vivienda, ingreso y participación política.

En los dos últimos sentidos, que son los usuales de la palabra y que están íntimamente vinculados entre sí, la *marginación* señala una situación de desintegración social dentro de un país, muchos de cuyos grupos de población permanecen fuera de las relaciones económicas y de las formas habituales de vida de los sectores integrados, que están situados en las partes altas y medias del escalafón social.

La *marginalidad* —para usar un neologismo aún no aceptado por nuestra lengua— es un fenómeno propio de las sociedades dualistas que se caracterizan por la existencia de un centro económico desarrollado, compuesto de actividades productivas modernas e internacionalizadas, y una amplia periferia rezagada de quehaceres económicos primitivos y desintegrados del sistema central. Este fenómeno, que se da entre las regiones, se reproduce también entre las personas dentro de las regiones, en donde coexisten sectores minoritarios de la población económicamente avanzados —dotados de gran capacidad endógena de crecimiento y políticamente dominantes— con amplios estratos atrasados, excluidos de todo, productivamente deprimidos y sometidos a la dependencia de los primeros.

Pero el fenómeno de la *marginación* obedece no sólo a motivos económicos sino también a una serie de razones de exclusión que tienen que ver con la cultura, la religión, la etnia, la lengua y otros factores. En algunos países basta ver los rasgos ét-

nicos de una persona para saber a qué capa social pertenece. Las capas pobres están compuestas por los llamados "desechables" en Colombia, que son individuos que por su bajísima preparación y carencia de destrezas no tienen ninguna posibilidad de trabajo y no son tomados en cuenta para nada dentro de la vida social.

El porcentaje de marginación en el mundo subdesarrollado es altísimo: la mitad de la población nunca ha hecho una llamada telefónica, 95% de las computadoras personales están en el Norte industrializado.

El proceso de marginación social ha sido concomitante al de concentración de la riqueza y el ingreso. Durante mucho tiempo se lo combatió como uno de los peores males sociales. Ese combate se inició, en nombre de la igualdad, a partir de las proclamas que se enunciaron en la Revolución francesa. Pero esa lucha parece que hoy ha sido abandonada. Pocos hablan ya de igualdad y de justicia social. Al contrario: vivimos un mundo en que se fomenta la desigualdad en forma desenfadada y cínica. Como consecuencia de lo cual los índices de marginación han aumentado terriblemente. Por supuesto que hay también la concurrencia de varios otros factores, como la explosión demográfica, la inmovilidad social, la "informatización" de la producción en la moderna *sociedad digital,* la "globalización" de la economía y la invasión de mercados. Pero el abandono de los valores de convivencia social por los que la humanidad luchó durante los últimos 200 años es flagrante y vergonzoso. Se lo ve todos los días en el capitalismo "salvaje" que se ha implantado. Y como consecuencia de ello las diferencias sociales se han marcado más, los desniveles económicos se han agudizado y ha crecido la marginación.

"marketing". Palabra inglesa frecuentemente usada en el campo comercial y en el político para designar la acción de promover y vender algo o las técnicas para hacerlo. Viene de *market,* que en inglés significa *mercado* o plaza o edificio en que se compran y venden cosas.

El → *esnobismo* o el colonialismo mental ha conducido a utilizar innecesariamente la palabra *marketing,* ajena a nuestra lengua, en lugar de *mercadeo, mercadotecnia* o *comercialización.*

En el campo económico se entiende por *marketing* el proceso completo de estudios de mercado para descubrir las posibilidades de colocar en él un determinado producto, así como las técnicas sutiles y elaboradas de promoverlo y de comercializarlo. El concepto comprende, por tanto, la información completa y fiel del mercado, de las estadísticas de la demanda actual y potencial, de la estructura real y proyectada del consumo, el análisis de precios, el estudio de la competencia y las posibilidades de la comercialización.

Quienes utilizan estas técnicas consideran que el *marketing* es una verdadera "batalla por conquistar la mente de la gente". Es una guerra en la que el enemigo es la competencia y el territorio por conquistar es el cliente. En esa lucha hay que flanquear y derrotar a la competencia. Como toda guerra, tiene sus estrategias y sus tácticas. Ninguna empresa comercial que se estime deja de tener un departamento de *marketing,* encargado de planificar la ofensiva, el flanqueo, la "guerra de guerrillas" y por supuesto los arbitrios defensivos frente a las acciones de la competencia. Los técnicos en la materia suelen acudir a la palabra "posicionamiento" para señalar la toma de posiciones de una empresa y de un producto en la mente de los clientes. La tesis es que la mente humana tiene "espacios vacíos" —u ocupados muy precariamente— que es preciso "llenar" con la información de un producto, para que el cliente lo tenga en cuenta al momento de tomar una decisión de compra. Ése es el "posicionamiento".

En el ámbito político, con la palabra *marketing* se designa la técnica de "vender" un candidato o una tesis como si fuera un producto comercial. Se los coloca en el "mercado" político y, a través de procedimientos de → *propaganda,* muy parecidos a los de la publicidad comercial, se busca su "venta" al público. Para ello, los agentes del *marketing* político preparan al candidato: lo visten, lo acicalan, lo peinan, le dan una buena presentación a fin de que el "producto" sea atractivo a los "compradores" electorales y lo ofrecen al "mercado" político. Son válidos para el caso los conceptos que se manejan en el *marketing* comercial acerca de la "batalla por conquistar la mente de la gente", del "posicionamiento" y del flanqueo y derrota de los competidores.

Siguiendo las pautas comerciales, el moderno *marketing* político, por medio de empresas especializadas, fabrica candidatos y los vende como mercancías. Forja artificialmente → *carismas* y manufactura imágenes para entregarlas al *mercado* político o electoral. Las campañas electorales de los países desarrollados difieren poco de las campañas publicitarias de las grandes empresas comerciales que quieren colocar sus productos en el mercado. La técnica y los ardides promocionales son muy similares. Se valen de los sondeos de opinión para detectar lo que el público apetece, lo mismo si se trata de mercancías que de candidatos. Las encuestas determinan a qué grupos se debe llegar preferentemente —a la gente joven, a las mujeres, a los trabajadores, a los campesinos, a los deportistas, a las minorías étnicas o de otra clase— y de acuerdo con eso se prepara la *imagen* del político, su discurso y su → *eslogan.*

Naturalmente que hay ciertas diferencias entre el *marketing* político y el comercial. Sugerir a la opinión pública la aceptación de una idea no es exactamente igual a vender un producto industrial. Al fin y al cabo están de por medio el hombre y sus pensamientos. Y esto marca una diferencia. Sin embargo, las técnicas son similares. Acudir al subconsciente —donde germinan las motivaciones profundas de los actos humanos—, utilizar medios subliminales para modificar sutilmente su voluntad, simplificar las ideas y repetirlas incesantemente hasta *incrustarlas* en el cerebro de las personas, martillar con los *eslogans* propagandísticos hasta lograr condicionar su conducta, repetir invariablemente el *logotipo* para que el objeto de la promoción entre también por los ojos, son algunas de las técnicas comunes de los dos *marketing.*

mar patrimonial. Expresión con que los juristas latinoamericanos solían designar a lo que más tarde fue la *zona económica exclusiva* creada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1982.

Esta Convención dividió las aguas marinas en tres grandes segmentos: un mar territorial de hasta 12 millas marinas, una zona económica exclusiva de hasta 188 millas y el alta mar.

Hasta donde he podido investigar, fue el canciller de Chile Gabriel Valdés, en la década de los años setenta, quien primero usó públicamente esta expresión. Al referirse al tema, en un discurso pronunciado en aquellos días, señaló que la zona sujeta a jurisdicción de los Estados ribereños debería comprender "un mar patrimonial de hasta 200 millas donde existiera libertad de navegación y sobrevuelo".

Después empezó a difundirse esta expresión en los medios políticos y diplomáticos latinoamericanos vinculados con el derecho marítimo. En 1971 el internacionalista chileno Edmundo Vargas Carreño la presentó ante el Comité Jurídico Interamericano y ella ingresó más tarde a las deliberaciones preparatorias de la tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar.

La expresión, sin embargo, me parece equívoca, a juzgar por las elaboraciones conceptuales que sobre ella se han hecho. Todas hablan, con respecto al mar patrimonial, de "soberanía sobre los recursos naturales".

Pero eso de hablar de soberanía sobre los recursos mas no sobre el ámbito físico que los contiene no resiste el menor análisis, como tampoco lo resiste la afirmación, ligada a la anterior, de que sobre el mar patrimonial puede darse una "soberanía semiplena".

El Estado es una entidad esencialmente territorial. Todas sus manifestaciones, incluida la soberanía, están referidas al territorio. Por tanto, no cabe prescindir del territorio y dirigir la soberanía solamente a los recursos naturales que en él existen. Éste es un contrasentido.

Y en cuanto a la soberanía, ella es plena o no es soberanía. La soberanía no puede estar limitada al aprovechamiento de los recursos naturales. Su concepto es mucho más amplio e incluye el poder y el dominio estatal plenos sobre un territorio inviolable. Si no hay esos factores, no hay soberanía. La facultad de explotar los recursos naturales del mar patrimonial adyacente, que es sólo una parte de la soberanía, no significa el ejercicio de ésta si existen limitaciones y restricciones en favor de otros Estados, como la de otorgarles el derecho a navegar libremente por aguas patrimoniales ajenas, o realizar investigaciones científicas en ellas, o sobrevolar la zona, o tender tuberías o cables submarinos, sin permiso del Estado ribereño.

La → *soberanía* implica el completo y excluyente control sobre el → *territorio* estatal, como un todo indivisible.

Por tanto, el mar patrimonial es una figura completamente distinta de la del mar territorial. Sobre el primero el Estado no tiene realmente poderes soberanos sino atribuciones meramente económicas, reconocidas por el derecho internacional, mientras que sobre el segundo —parte componente de su territorio— ejerce la plenitud del poder, de la conducción, de la libre determinación, de la → *jurisdicción*, del dominio, de la explotación y del control en que la soberanía consiste. Estas facultades estatales no pueden tener otras limitaciones que las autoimpuestas.

Con el afán de dar término a la incertidumbre jurídica imperante en los asuntos marítimos internacionales, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una nueva conferencia del mar que trabajó por nueve años consecutivos en la elaboración de la *Convención sobre el Derecho del Mar*, que fue finalmente aprobada el 30 de abril de 1982 y suscrita el 10 de diciembre del mismo año.

Esta convención codificó en 320 artículos las normas llamadas a regir internacionalmente la soberanía, jurisdicción, uso y aprovechamiento de los mares y de sus recursos.

En el curso de las deliberaciones y en razón de sus diferentes puntos de vista sobre el mar territorial, los delegados de los Estados participantes se dividieron entre los llamados *territorialistas*, que pugnaban por extender el mar territorial hasta 200 millas marinas, como parte integrante del territorio del Estado ribereño; y los *patrimonialistas*, que eran partidarios de la tesis de la zona económica exclusiva de hasta 188 millas, situada entre el mar territorial y el alta mar, que no era considerada territorio del Estado costero sino sólo área de explotación económica.

Al final se impusieron los segundos al aprobar el 30 de abril de 1982, por 130 votos favorables, cuatro en contra y 17 abstenciones, la referida convención en la que se consagra la *zona económica exclusiva*, cuya dimensión está sujeta a la voluntad del respectivo Estado ribereño. Éste, dentro del límite máximo de 200 millas marinas medidas desde la costa, puede fijar el tamaño de su mar patrimonial. Sin embargo, esto depende de la extensión que el mismo Estado haya señalado para su mar territorial. Los que la han fijado en 12 millas marinas tienen derecho a las 188 complementarias. Esta zona es adyacente al mar territorial y en ella el Estado ribereño tiene el derecho a reglamentar la pesca y la caza marinas, sea reservándolas exclusivamente para sus nacionales o autorizando a los extranjeros para que las emprendan, y de regular la exploración y explotación de sus recursos minerales.

Bajo las aguas del mar patrimonial —o zona económica exclusiva— yace la *plataforma continental* de los Estados que la tienen hasta esa distancia, que es la prolongación sumergida de su suelo, dentro de la isobata de 2 500 metros, que comprende el lecho del mar y el subsuelo, hasta el borde exterior de ella, si está más allá de las 200 millas marinas medidas desde la costa, o hasta el límite de las 200 millas, en caso de que el borde de la plataforma no llegue a esa distancia. Aunque el Art. 77 de la Convención señala impropiamente que "el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recur-

sos naturales", la verdad es que no hay tal soberanía sino sólo el ejercicio de derechos económicos.

De acuerdo con esta convención, en la zona económica exclusiva rigen para los Estados no ribereños las mismas libertades que en alta mar, salvo la de la explotación de los recursos naturales. Sin duda el propósito, al establecerla, fue conciliar las aspiraciones de la comunidad internacional, en materia de navegación, comunicaciones y desarrollo científico, con los derechos económicos de los Estados costeros.

En las discusiones de la conferencia los juristas latinoamericanos propusieron la denominación de *mar patrimonial* para esta área pero prevaleció la de *zona económica exclusiva* sugerida por los juristas africanos.

De acuerdo con este instrumento internacional —que se demoró 12 años en reunir el número necesario de ratificaciones para poder entrar en vigencia—, los Estados ribereños tienen soberanía sobre el mar territorial, que es parte del territorio estatal, y derechos exclusivos de explotación de la riqueza marina y jurisdicción sobre investigaciones científicas y preservación ambiental, pero no soberanía sobre la zona económica exclusiva, que es adyacente a sus aguas territoriales pero que no forma parte de su territorio. Los demás Estados sólo tienen respecto de ella el derecho de libre navegación marítima y aérea, así como el de tender tuberías y cables submarinos. La investigación científica en esta zona está sujeta al consentimiento del Estado costero, aunque éste sólo podría negarla en caso de que tal actividad constituyera una amenaza para la paz internacional o para su interés nacional.

Según este instrumento jurídico, el → *mar territorial* comprende el agua, los fondos y el lecho marinos, las capas subterráneas y el espacio aéreo encerrados dentro del límite de las 12 millas. En cuanto a la zona económica exclusiva: todos los Estados tienen la libre navegación en sus aguas y el derecho a tender tubos y líneas submarinas, pero solamente el Estado costero puede disfrutar de las riquezas que guardan sus entrañas. Se ratifica que el alta mar, con todos sus elementos, constituye patrimonio común de la humanidad, de modo que no puede estar sujeto a la apropiación de ningún Estado ni grupo de Estados.

mar presencial. Es una expresión recientemente acuñada por la Marina de Guerra de Chile. Pretende ser una tesis jurídica acerca de la soberanía y la jurisdicción del Estado chileno —y de todos los demás Estados costeros— sobre los recursos vivos del → *alta mar* adyacente a su zona económica exclusiva. Fue planteada originalmente el 4 de mayo de 1990 por el almirante Jorge Martínez Busch, a la sazón comandante en jefe de la Armada chilena, en una conferencia que dictó en el Teatro Municipal de Viña del Mar. La médula de su planteamiento, aunque poco claro e impreciso, es que Chile —país marítimo por excelencia— pone de manifiesto la necesidad de tener una presencia gravitante en el área de alta mar comprendida entre su → *zona económica exclusiva* y el meridiano correspondiente al borde occidental de la plataforma continental de la Isla de Pascua, que se prolonga entre el paralelo que pasa por Arica y el Polo Sur. En esa área Chile podrá realizar actividades científicas y económicas en beneficio de su población y en cooperación con organismos internacionales, regionales o mundiales, en concordancia con las normas del → *derecho del mar*. El almirante Martínez expresó en aquella ocasión que, dada la intensa e irresponsable explotación ictiológica de los mares y concretamente del Pacífico Sur por las grandes flotas de pesqueros de aguas distantes, Chile debe "estar en esta alta mar observando y participando en las mismas actividades que en ella desarrollan otros Estados" como medio de "cautelar los intereses nacionales y de contrarrestar amenazas directas o indirectas a su desarrollo y, por lo tanto, a su seguridad, concepto que reconoce una continuidad espacial entre el territorio continental y antártico y la Isla de Pascua, derivada de la necesidad de ejercer acciones que resguarden nuestra soberanía y, mediante éstas, dar seguridad a la zona económica exclusiva y al mar territorial".

En el intento de hacer del concepto de *mar presencial* una nueva institución del derecho internacional marítimo, el planteamiento del comandante de la Marina de Guerra de Chile fue incorporado a la legislación chilena mediante la ley núm. 19 080 de 6 de septiembre de 1991 y recogido por algunos juristas y profesores, como Francisco Orrego Vicuña, quien manifestó que "el nuevo concepto salvaguarda expresamente el *status* legal de la alta mar establecido por la convención (se refiere a la *Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas* suscrita el 30 de diciembre de 1982 en Jamaica y vigente desde el 17 de noviembre de 1994) y no significa desconocer dicha alta mar como tal", por lo que "el enfoque se concibió en forma totalmente compatible con el derecho internacional del mar" y, "tal como ocurrió en la zona económica exclusiva, este nuevo concepto tiene el potencial de convertirse en derecho internacional consuetudinario, que refleje el interés de los Estados costeros y los intereses de la comunidad internacional en el mar presencial". Se puede citar a algunos otros especialistas que apoyan este planteamiento y que no lo encuentran contrario al concepto de *alta mar* consagrado en el derecho internacional, entre ellos Bárbara Kwiatkowska, Thomas A. Clingan Jr. y Dalton J. Gilliand.

Sin embargo, muchos tratadistas sostienen que hay una insalvable contradicción entre esos conceptos, puesto que el derecho internacional define como *alta mar* o *mar internacional* a la masa de agua marina que constituye patrimonio común de la humanidad y zona de libre tránsito, pesca y explotación para todos los Estados del mundo, sean ribereños o Estados sin litoral. El concepto jurídico de *alta mar* comprende no solamente las aguas sino además el lecho del mar, el subsuelo y el espacio áereo que gravita sobre ellas. Ningún Estado puede pretender potestades de soberanía sobre ellos. Las libertades que se reconocen a los Estados son la de navegación, la de sobrevuelo, la de tender cables y tuberías submarinas, la de construir islas artificiales y otras instalaciones permitidas por el derecho

internacional, la libertad de pesca y la libertad de investigación científica.

Los propugnadores del *mar presencial* formulan una inconsistente gradación del concepto de soberanía, cuyo poder va desvaneciéndose a medida que se introduce en los dominios del mar. El contralmirante chileno Mario Duvauchelle Rodríguez, por ejemplo, en un opúsculo publicado en 1995 como separata del *Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional,* al responder a las objeciones que ha suscitado la propuesta del *mar presencial,* especialmente por su contradicción con el concepto de alta mar, afirma que en el *mar territorial* los Estados ribereños tienen soberanía, en la *zona contigua* tienen una "soberanía menor", en la *zona económica exclusiva* la tienen sólo con respecto a los recursos naturales vivos y no vivos, lo mismo que en la → *plataforma continental;* y en el *mar presencial* tienen un "germen de soberanía" que otros llaman también "soberanía de subsistencia".

Estos matices de la → *soberanía* no se encuadran en los conceptos de la ciencia política. La soberanía no admite estos desgloses. Es un valor indivisible. Entraña un *imperium* sobre el → *territorio.*

Está bien claro, sin embargo, que la propuesta del *mar presencial* fue inspirada en los mejores propósitos de oponerse a la depredación de los mares por las grandes flotas pesqueras de aguas distantes, que utilizan para sus faenas "redes a la deriva" con las que recogen indiscriminadamente delfines, tortugas, salmones, calamares y una enorme variedad de peces. Estas redes se suspenden verticalmente en el agua mediante el uso de flotadores, pueden alcanzar una longitud de hasta 50 kilómetros y en su inmenso radio de acción atrapan toda clase de especies pelágicas, sin ninguna discriminación. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo cuarto periodo de sesiones, acordó prohibir la pesca a gran escala con este tipo de redes, y la convención reunida en Wellington, Nueva Zelanda, en 1989 —conocida como la *Convención de Wellington*—, resolvió imponer medidas de represalia contra las flotas que realicen esta modalidad de pesca. Para tal efecto acordó que los países costeros prohíban el desembarque en su territorio de toda faena que se haya hecho con "redes a la deriva", se abstengan de procesar la pesca recogida de este modo y limiten el acceso portuario a los barcos que utilicen este tipo de arte pesquero.

mar territorial. Desde que en el curso de la historia de las sociedades políticas la tierra sustituyó a la sangre como factor de cohesión social, no se concibe un Estado que no posea una base física sobre la cual se asiente y desenvuelva su actividad. Esa base física, mirada desde el punto de vista jurídico y referida al Estado, recibe el nombre de *territorio.*

Por tanto, éste es un concepto complejo formado por un elemento objetivo: el *suelo,* y un elemento subjetivo: la *relación jurídica* entre el suelo y el Estado. Para decirlo en otras palabras, el territorio es el espacio al que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal y, por tanto, marca el límite espacial de la acción de los gobernantes.

El → *territorio* es un elemento indispensable para que exista un Estado. No hay Estado sin territorio.

Desde el punto de vista objetivo, el territorio es un cuerpo tridimensional de forma conoide, cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base se pierde en la atmósfera. No es una figura plana de dos dimensiones: longitud y latitud, sino un cuerpo geométrico que tiene también una tercera dimensión: la profundidad.

De esta manera, el ámbito soberano de un Estado comprende: el territorio superficial o suelo, el territorio subterráneo o subsuelo, el territorio aéreo y el mar territorial.

El espacio aéreo está compuesto por las capas atmosféricas que gravitan sobre el suelo, hasta el límite con el espacio interplanetario. El suelo es la costra terrestre que se extiende dentro de las fronteras estatales. El subsuelo comprende los estratos subyacentes, hasta el centro del planeta. Y el territorio marítimo está integrado por la masa de agua, el lecho marino y el subsuelo, adyacentes a la costa, que se extienden hasta el mar patrimonial.

El mar territorial o territorio marítimo está sometido al dominio soberano del Estado ribereño. Así lo señalan desde remotos tiempos las leyes y las costumbres de los Estados. Se extiende desde las llamadas *líneas de base* en las partes más salientes de la costa hasta una distancia, mar afuera, que ha sido fijada de diversa manera por los Estados y por las convenciones internacionales.

Se consideran parte inseparable del mar territorial los fondos marinos, el lecho del mar y el subsuelo que yace bajo sus aguas.

El límite del dominio territorial de los entes políticos sobre sus mares adyacentes se ha discutido desde tiempos antiguos. Para señalarlo se aplicó primero el *jus gentium* del derecho romano, cuyos principios siguieron las pautas tradicionales del derecho civil, dado que para los juristas de Roma había un paralelismo entre las sociedades políticas y los individuos en cuanto al ejercicio de sus derechos de propiedad sobre las cosas.

Más tarde, los primeros tratadistas de cuestiones internacionales consideraron que el dominio territorial de los Estados sobre el mar debía llegar hasta la línea de la baja marea de sus costas. El jurista inglés John Selden escribió en 1635 que los mares contiguos a la línea de costa de un Estado tenían una condición jurídica diferente a la del alta mar y que, por tanto, a Inglaterra le correspondía el dominio único sobre esos ámbitos marinos. En 1702 el jurista holandés Cornelis van Bynkershoek propuso que la distancia de las aguas territoriales fuese el alcance de una bala de cañón disparada desde la ribera, de acuerdo con su célebre fórmula: *"imperium terrae finiri ubi fintur armorum potestas".* Este criterio se generalizó. Cincuenta años más tarde la fórmula sirvió de base para crear la llamada "regla de las tres millas" en la fijación de la anchura del mar territorial, que era la distancia que en ese tiempo podía alcanzar una bala de cañón disparada desde la orilla. Hacia mediados del siglo XVIII se habló de la *legua marina,* que equivale a las tres millas, como el límite del mar territorial, y durante el siglo XIX la tesis del disparo de cañón —*quousque tormenta exploduntur*— fue aceptada por muchos Estados, entre ellos Gran Bretaña y los

Estados Unidos de América, cuya influencia fue decisoria para impulsarla. Thomas Jefferson, a la sazón secretario de Estado norteamericano, en una nota sobre el tema dirigida el 8 de noviembre de 1793 a los ministros de relaciones exteriores de Gran Bretaña y Francia, les informó que su gobierno considera que el mar territorial tiene "la distancia de una legua marítima, es decir, tres millas geográficas, a partir de la costa" y que "esta distancia no podría admitir oposición, ya que está reconocida por tratados entre algunos de los Estados con los cuales mantenemos relaciones de comercio y de navegación".

Esta tesis se inscribió dentro del criterio prevaleciente en esa época de que el dominio de la tierra sobre el mar debía ir hasta donde termina el poder de las armas de fuego manejadas por el hombre. La "regla de las tres millas" recibió aplicación en varios tratados bilaterales suscritos en el siglo XIX por las grandes potencias marítimas. Sin embargo, otros Estados reclamaron zonas más grandes de mar territorial. Rusia pidió 12 millas, Suecia y Noruega cuatro, Italia, España y Portugal seis, México nueve, los países escandinavos cuatro, los sudamericanos acordaron cinco millas en el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo en 1889. Estas discrepancias impidieron, ya entrado el siglo XX, que se llegara a un acuerdo internacional sobre la extensión de las aguas territoriales. En la conferencia celebrada en 1930 en La Haya no pudo alcanzarse un consenso sobre la dimensión del mar territorial, no obstante lo cual la práctica de los Estados prosiguió con la tesis de las tres millas.

La adhesión de los Estados Unidos dio a ella mucha fuerza. A este país siempre le convino el más estrecho mar territorial en beneficio del → *alta mar*, por eso desde mucho antes había proclamado la *libertad de los mares* —que en la práctica sólo los países poderosos pueden aprovechar— como principio del derecho internacional. En general, a todas las grandes potencias marítimas les convino siempre estrechar al máximo el mar territorial de los Estados, puesto que ellas no tienen necesidad de recibir de las normas internacionales ninguna protección para sus aguas territoriales ni facultad para aprovechar económica y tácticamente la amplitud de los mares: su propio poder les basta para tomarlos. Esto explica la actitud asumida por ellas, a lo largo del tiempo, en las conferencias internacionales.

El tema de la libertad de los mares se planteó con mucha fuerza durante la primera Guerra Mundial. El presidente norteamericano Woodrow Wilson afirmó en 1917, en un documento dirigido al Senado, que "la libertad de los mares es el *sine qua non* de la paz, igualdad y cooperación". Fue tan rígida la posición norteamericana en este asunto, que cuando México expidió en 1935 una resolución que ampliaba su zona marítima a nueve millas, el Departamento de Estado comunicó al gobierno mexicano que su país se reservaba todos los derechos sobre la franja excedente reivindicada por México.

El mar territorial ha sido materia de incontables conferencias y declaraciones internacionales. Se hicieron muchos esfuerzos para lograr consensos sobre el tema pero ellos resultaron vanos. La conferencia de La Haya en 1930, promovida por la Liga de las Naciones, y las de Ginebra en 1958 y 1960, auspiciadas por las Naciones Unidas, fracasaron en tal intento. La primera de ellas terminó en un desacuerdo total en cuanto a la dimensión del mar territorial: los países grandes consideraron las tres millas como la anchura máxima y los países pequeños como la anchura mínima.

La lucha siempre fue entre los países desarrollados, que pugnaban por imponer mares territoriales reducidos, a fin de ampliar por este medio sus posibilidades de dominio y de explotación de los recursos marinos, y los países pobres que, en su afán de cautelar la riqueza de sus aguas adyacentes, pretendían extender sus zonas de mar territorial.

Ante la falta de acuerdos, la extensión territorial del mar se estableció por actos unilaterales de los países ribereños.

En 1952 ocurrió un hecho muy importante para los intereses de los países pequeños. El 18 de agosto Ecuador, Chile y Perú suscribieron en Santiago la *Declaración de Zona Marítima*, en la que proclamaron "como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas", y afirmaron además que "la jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada, incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponden".

Había nacido una nueva tesis sobre la dimensión del territorio marítimo, llamada a producir en el mundo una larga controversia. Los países grandes se apresuraron a impugnarla mientras que los pequeños la vieron con simpatía. En todo caso, ella ejerció mucha influencia en las deliberaciones de las tres conferencias mundiales que se reunieron en 1958, 1960 y 1973 para intentar crear un régimen jurídico de validez internacional sobre las dimensiones del mar y el aprovechamiento de sus recursos.

En realidad, se han hecho cuatro intentos importantes de orden mundial para establecer un → *derecho del mar* que tuviese amplio espectro y fuese obligatorio para todos los Estados. Ninguno de ellos tuvo éxito. El primero fue la Conferencia Internacional de La Haya en 1930, el segundo y el tercero las conferencias de Ginebra en 1958 y 1960, y el cuarto la conferencia que se inició en 1973 y concluyó en 1982. La primera de ellas estuvo patrocinada por la Liga de las Naciones y las tres últimas por las Naciones Unidas.

La idea fue establecer normas claras y de validez mundial sobre los complejos problemas del mar: el territorio marítimo, el alta mar, la plataforma continental, los fondos marinos, el lecho del mar, el subsuelo, la situación de los Estados sin litoral, los Estados-archipiélagos, las islas, los mares cerrados, los archipiélagos pertenecientes a Estados continentales, la navegación por los estrechos, los

recursos del mar, experimentos nucleares en alta mar, la deposición de desechos industriales, la solución de controversias y tantos otros problemas del complejo mundo marino.

Sin embargo, la contraposición de intereses entre los Estados no ha permitido hasta la fecha llegar a un acuerdo de carácter general y vinculatorio.

Las primeras conferencias terminaron sin acuerdo y la última, no obstante haber sido aprobada en abril de 1982 por una amplia mayoría de votos (130 contra cuatro y 17 abstenciones), no pudo entrar en vigencia sino 12 años después de su firma, por falta del número necesario de ratificaciones.

En ella se establecieron tres segmentos marítimos principales: *1)* el → *mar territorial,* cuya anchura debe ser señalada por cada Estado ribereño hasta la distancia de 12 millas marinas de la costa y sobre el cual ejerce soberanía aunque está obligado a permitir el *paso inocente* de naves extranjeras; *2)* la *zona económica exclusiva,* adyacente y complementaria del mar territorial, cuyo límite, mar adentro, no podrá pasar de 200 millas marinas medidas desde la costa. Su extensión, por tanto, depende de la anchura que cada Estado ribereño haya dado a su mar territorial. Los que lo hubieren fijado en 12 millas tendrán derecho hasta a 188 millas complementarias, situadas entre el mar territorial y el alta mar. Sobre esta zona se reconocen al Estado costero derechos exclusivos de explotación de los recursos naturales y → *jurisdicción* —en el sentido amplio de la palabra— sobre investigaciones científicas y preservación ambiental, pero no soberanía, y *3)* el *alta mar* —con sus respectivos espacio aéreo, fondos marinos, lecho y subsuelo— que se reputa patrimonio común de la humanidad y sobre el cual ningún Estado ni grupo de Estados puede reivindicar derechos soberanos ni patrimoniales.

El mar territorial comprende, según este instrumento internacional, el agua, el lecho marino, las capas subterráneas y el espacio aéreo encerrados dentro del límite de hasta 12 millas medidas desde las líneas de base, es decir, desde la bajamar de los puntos más salientes de la costa de cada país. En cuanto a la zona económica exclusiva de hasta 188 millas marinas: todos los Estados tienen la libre navegación sobre sus aguas y el derecho a tender tubos y líneas submarinas, pero solamente el Estado costero puede disfrutar de las riquezas que guardan sus entrañas.

Sin embargo, esta convención demoró 12 años en reunir el número necesario de ratificaciones, debido a la disconformidad de varios países pequeños con la dimensión fijada al mar territorial y la de los Estados industriales con las normas relativas a la explotación de los recursos minerales oceánicos. Como la ratificación es un requisito esencial para el perfeccionamiento de los tratados y convenciones internacionales, y ella sólo pudo completarse en este caso el 17 de noviembre de 1993 con la adhesión de Guyana, la Convención sobre el Derecho del Mar recién ha podido entrar en vigencia el 17 de noviembre de 1994, o sea un año después de reunir el número básico de ratificaciones, según su artículo 308.

Ante este vacío, la fijación de la anchura del mar territorial se ha hecho, en diferente manera, por actos unilaterales de los Estados ribereños.

marxismo. Es la doctrina socialista formulada por Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895). No obstante ciertas inconsistencias utópicas y cierta inflexibilidad para adaptarse a las distintas y cambiantes realidades sociales, el marxismo es, sin duda, una ideología sólidamente estructurada. Se le ha llamado, por eso, *socialismo científico.* Sus antecedentes remotos —al igual que los de los otros socialismos— se encuentran en los movimientos políticos que se produjeron en la alta Edad Media como protesta contra la desigualdad social y la explotación económica que sufrían las capas sometidas de la sociedad y, posteriormente, en las ideas de Tomás Moro (1480-1535) en su obra *Utopía* y de Campanella (1568-1639) y su libro *Ciudad del sol;* y los antecedentes recientes son los planteamientos del → *socialismo utópico* francés de principios del siglo XIX, la economía política inglesa de Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), la filosofía alemana de Spinoza (1632-1677), Paul Henri Holbach (1725-1789) y Ludwig Feuerbach (1804-1872) y los planteamientos ideológicos de Lorenz von Stein (1815-1890), que relacionaron el desarrollo de las ideas socialistas con los movimientos sociales.

A partir de tales antecedentes históricos surge el marxismo con la intención de ser la ideología de una clase social insurgente: el proletariado. Su primera exposición sistemática se plasma en el → *Manifiesto comunista* de 1848, redactado por Marx y por Engels en cumplimiento de una resolución adoptada por el segundo congreso de la *Liga de los Comunistas* —una organización obrera internacional— reunido en Londres del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 1847.

Este documento, que es sin duda uno de los más importantes de la historia de las ideas políticas, recoge la primera elaboración orgánica de los postulados del marxismo.

Como en toda verdadera ideología política, que lleva envuelta una cosmovisión, cabe distinguir tres aspectos en la doctrina de Marx: el aspecto filosófico que es el → *materialismo dialéctico,* el aspecto político que es el → *materialismo histórico* y el aspecto económico que es el análisis de las relaciones de producción que se dan en la sociedad capitalista y que comprende tres partes: la *teoría del valor,* la *teoría de la plusvalía* y la *teoría de la acumulación capitalista.*

a) *El materialismo dialéctico.* Fundado en la → *dialéctica* de Hegel (1770-1831) —aunque los teóricos marxistas afirmaron que ella estaba *puesta de cabeza*—, el materialismo dialéctico o la dialéctica materialista hace tres afirmaciones fundamentales en el orden filosófico: primera, que el mundo está integrado exclusivamente por materia en diversos grados de evolución; luego, que esta materia está en incesante movimiento; y, después, que unas cosas están vinculadas con otras, a través de una compleja trama de relaciones de causas y efectos.

Heredero de la vieja filosofía materialista de los siglos XVII y XVIII —materialista en el orden filosófico y no moral, es decir, no en el sentido de concupiscencia o de hedonismo—, el marxismo sostiene

que el mundo material que nos rodea, y del cual formamos parte, constituye la realidad primaria de la que dependen todas las cosas, incluido el pensamiento humano, que no puede existir sin la materia. El pensamiento mismo, según este punto de vista, no es más que una manifestación de la materia en un grado superior de evolución. La materia tiene vida propia y se rige por sus leyes. El mundo existe independientemente del pensamiento humano. No son las ideas las que crean las cosas —como pretenden ciertas corrientes de la filosofía idealista— sino, a la inversa, las cosas las que crean las ideas o, como afirma Marx al comienzo de su libro *El capital* y en su crítica a la dialéctica idealista de Hegel, el pensamiento no es el *demiurgo* de lo real sino *que es lo material traducido y traspuesto al cerebro del hombre.*

De este modo, la filosofía materialista desecha toda afirmación metafísica de la existencia de un *espíritu, idea absoluta, alma* o cualquier otro elemento inasible o incognoscible, comoquiera que se llame, y sostiene que todos los fenómenos del universo son sólo diversas formas de la materia en movimiento y en distintas fases de su evolución.

De la unión de la filosofía materialista con la *dialéctica* resulta el *materialismo diléctico,* que es una postura filosófica que concibe al mundo en movimiento, en un fluir interminable, en un permanente ser y dejar de ser, en un devenir. Lo mismo en el orden de la naturaleza que en el orden humano y en el social, nada es eterno, todo es transitorio, todo es perecedero. Todo nace, crece, se desarrolla, llega a su apogeo, declina y muere. La quietud no existe. El cambio es la ley ineluctable de la vida.

El movimiento está impulsado por la contradicción interna que bulle en todas las cosas. En esa contradicción reside el autodinamismo que las impele. Ella obedece al principio dialéctico de la *unidad y lucha de los contrarios,* según el cual todo lo existente guarda en sus entrañas dos elementos: uno positivo y otro negativo, en permanente lucha por prevalecer. La transformación universal se produce gracias a esa contradicción. De la entraña de las cosas nace el movimiento.

Los dos elementos en conflicto desencadenan una pugna que necesariamente se resolverá en una síntesis superior que, a su vez, llevará en su seno el germen de una nueva contradicción, que volverá a resolverse, en un nivel superior de evolución, en una síntesis nueva, con arreglo a otra de las leyes dialécticas, que los marxistas llaman *ley de la negación de la negación,* que significa que la *síntesis* —que es la negación de la negación—, una vez que se consolida, se ha de convertir en la nueva *tesis,* que también será negada.

Esta sucesión de contradicciones constituye la vida y el movimiento. Ellos se realizan por medio de la *tríada hegeliana* compuesta de *tesis, antítesis* y *síntesis.* La tesis es el elemento positivo de las cosas, que busca afirmarlas plenamente; la antítesis es su elemento negativo, que tiende a aniquilarlas; y la síntesis es el resultado final de esta lucha, que contiene la fusión de lo viable de los elementos contendientes y que representa un grado evolutivo superior.

Todo tiene dentro de sí, en medio de su unidad ontológica, dos elementos en conflicto. La vida lleva en su seno su propia contradicción, que es la muerte. El *ser* y el *no ser* se funden en la síntesis del *devenir.* La reproducción de la vida se hace por la cópula de lo masculino y lo femenino. La electricidad se produce por la unión de los dos polos: el positivo y el negativo. Todo, en fin, lleva en sus propias entrañas dos factores en conflicto.

Hegel afirmó que no es sino en la medida en que una cosa contiene en sí el germen de una contradicción, que ella vive y se agita; y que el choque de los contrarios, que habrá de resolverse en una síntesis superior, hace posible la transformación universal.

Hegel recogió y sistematizó los principos dialécticos de los filósofos griegos de la Antigüedad. Heráclito, entre ellos, dijo que *la realidad está sometida a una eterna transformación* y que *nadie se baña dos veces en las aguas del mismo río.*

Pero Hegel era idealista y su dialéctica, al decir de los marxistas, estaba estructurada al revés. Ellos se encargaron de ponerla al derecho y, para ello, le dieron el contenido materialista que en su concepto le faltaba. Se formó así el materialismo dialéctico, como propuesta filosófica del marxismo.

Las palabras *materialismo* y *dialéctica,* como hemos visto, tienen para Marx una significación esencialmente iconoclasta, en el sentido de que implican el desgarramiento de verdades tenidas como absolutas e indiscutibles. Al sostener que ellas no son más que productos sociales perecederos que crecen en la vida de una comunidad en el curso de su evolución temporal, condicionadas por el modo de producción imperante en ella en cada momento histórico, destruye por su base tradicionales lucubraciones y viejos prejuicios sustentados por las clases dominantes para mantener su poder.

Los marxistas sostuvieron que la religión es el *opio de los pueblos,* porque les adormece con la oferta de la bienaventuranza para impedirles ver los quebrantos de la vida terrena y reaccionar ante ellos, aunque por razones tácticas —que tienen que ver con la posibilidad de alianzas con determinados sectores del clero— silenciaron más tarde esta tesis.

b) *El materialismo histórico.* Resulta de la aplicación de las leyes del materialismo dialéctico al análisis de la sociedad y de la historia.

Para los marxistas la vida social no es más que una forma especialmente compleja del movimiento e interacción de la materia.

La tesis central del materialismo histórico es que el *modo de producción* de los bienes económicos determina la manera de ser de una sociedad. A cada modo de producción de las cosas que el hombre necesita para vivir —alimentos, vestido, herramientas, vivienda, etc.— corresponde una específica forma de organización social y cada cambio de aquél produce en ésta un cambio correlativo. De esta manera, afirma Marx, *el molino movido a brazo engendra la sociedad de los señores feudales; el molino de vapor, la sociedad de los capitalistas industriales.*

Los marxistas llaman *estructura* al modo de

producción y *superestructura* a la organización social —con sus leyes, gobierno, tribunales, conceptos políticos y morales, convicciones religiosas— y sostienen que a todo cambio estructural corresponde un cambio superestructural.

Ésta es la tesis fundamental de la interpretación materialista de la historia.

Según ella, está probado por la secular experiencia histórica que la forma como en cada época los hombres produjeron los bienes y servicios necesarios para su pervivencia —*estructura*— determinó siempre el modelo de organización social —*superestructura*—, que fue primero *colectivista*, luego *esclavista*, más tarde *feudal* y finalmente *capitalista*.

Éstos son, para el materialismo histórico, los cuatro periodos del desarrollo de la humanidad, en el curso del cual el capitalismo constituye una simple y transitoria etapa interpuesta entre el feudalismo y el comunismo futuro. Etapa en la cual la clase poseedora de los instrumentos de producción impone a la sociedad en su conjunto, no solamente su poder político, sino también sus conceptos jurídicos, socioeconómicos, culturales y morales; y hace del Estado, según las palabras de Engels, *una máquina esencialmente destinada a tener a raya a la clase oprimida y explotada*.

El marxismo considera que el reto actual es avanzar hacia la etapa socialista. ¿Cómo hacerlo? Pues por la modificación de las relaciones de producción en forma tal que se produzca el correspondiente cambio en la superestructura política del Estado. Si el modo de producción cambia, si se establecen nuevas relaciones económicas, cambiará también la ordenación jurídica, política y social del Estado. Cambiarán además la manera de pensar, las concepciones morales y religiosas, en suma, la escala de valores imperante en la sociedad. Esto ocurre en virtud de que, cambiando las causas, cambian necesariamente sus efectos. Para el materialismo histórico resulta evidente que a cada modo de producir e intercambiar bienes económicos, es decir, a cada régimen de relaciones de producción, corresponde forzosamente una peculiar forma de pensamiento humano y de vida social.

Sobre los regímenes jurídicos, que son parte de las ideas superestructurales de la sociedad, el marxismo sostiene la tesis de la *determinación económica y el carácter de clase del derecho*. Marx y Engels afirmaron que todos los sistemas jurídicos, desde el comienzo de la historia, han sido creados por la clase gobernante para blindar sus intereses económicos y defender su estilo de vida.

De otro lado, el marxismo, al trasladar los conceptos del materialismo dialéctico al estudio de la sociedad, afirma la permanente movilidad de los fenómenos sociales, que son y dejan de ser, que se modifican constantemente. Esta dinamia universal, que se da igual en el orden de la naturaleza que en el de la sociedad, obedece también al principio dialéctico de la *unidad y lucha de los contrarios*. Sólo que los elementos contendientes, en el caso de la sociedad humana, son las clases sociales. Ellas protagonizan el conflicto. Ellas mantienen la contradicción. La clase dominante es la *tesis*, la clase dominada es la *antítesis* y la → *lucha de clases* es la expresión de la contradicción interna del cuerpo social.

En el afán de mantener su posición hegemónica y de privilegio, la una, y en el de cambiar las cosas, la otra, ellas entablan una lucha permanente que, aunque no se manifieste siempre en hechos dramáticos, se libra todos los días y todas las horas.

En el *Manifiesto comunista* afirman Marx y Engels que "la historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de la lucha de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros artesanos y compañeros, en una palabra, opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que terminó siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas".

Para el marxismo las dos clases contendientes son la *burguesía*, dueña de los instrumentos de producción y acaparadora de lo que éstos producen, y el *proletariado*, dueño sólo de su fuerza de trabajo. Estas dos clases constituyen una unidad dentro del sistema capitalista —*unidad de los contrarios*— pero al mismo tiempo son dos fuerzas antagónicas, en contienda permanente —*lucha de los contrarios*—, puesto que representan intereses económicos y sociales en conflicto.

Esta contradicción que lleva en su seno la sociedad capitalista debe resolverse, según la predicción marxista, en un enfrentamiento violento —la → *revolución*— que terminará por desalojar del poder a la clase burguesa para sustituirla por la clase obrera, que lo ejercerá mediante la llamada → *dictadura del proletariado* para establecer represivamente las condiciones infraestructurales que permitan el advenimiento de la sociedad socialista sin clases.

Para la concepción materialista de la historia, el Estado no existió siempre ni puede aspirar a la vida eterna. Es sólo una categoría histórica, esto es, pertenece a una etapa determinada de la historia humana: aquella en la que el grado de desarrollo económico y la forma de producción imperante escindieron a la sociedad en clases antagónicas y permitieron que una de ellas se apropiara de los medios de producción y de sus excedentes. Entonces nació el Estado como instrumento de dominación política y de explotación económica al servicio de la clase hegemónica.

La estrategia marxista, en consecuencia, está planteada en términos de que la clase trabajadora tome el poder del Estado por la vía revolucionaria, lo ejerza dictatorialmente por un tiempo —a través de la *dictadura del proletariado*— para socializar la propiedad de los medios de producción y preparar las condiciones para el advenimiento de la sociedad sin clases. Hecho esto, suprimirá gradualmente el Estado, que para entonces habrá perdido su razón de ser, puesto que ya no existirá la clase social para la defensa de cuyos intereses nació.

Fiel a su hipótesis de que los fenómenos políticos son meros efectos de causas económicas, el marxismo asigna al gobierno de la clase proletaria la tarea de socializar los medios de producción y

de intercambio, esto es, transferirlos de las manos particulares a las de la sociedad. La eliminación de las clases sociales vendrá luego como lógico resultado de esta transferencia, puesto que ellas existen como consecuencia de la apropiación privada de los instrumentos de creación de riqueza. Y, como es lógico, la desaparición de las clases sociales volverá innecesario al Estado, dado que, habiendo surgido en el momento en que la sociedad se escindió en clases antagónicas, sólo sirve para resguardar los intereses económicos de la clase dominante y para mantener sojuzgadas a las demás clases.

Por consiguiente, cuando por el cambio del modo de producción se eliminen las clases sociales y se las remplace por una *asociación libre y voluntaria de productores,* el Estado llegará a ser innecesario e *irá a parar al museo de antigüedades, junto al torno de hilar y al hacha de bronce,* como dijo Engels.

c) *Teoría económica o leyes del desarrollo capitalista.* Marx escribió sus obras y estructuró su teoría económica bajo el impacto que le produjo el sistema capitalista inglés de la primera mitad del siglo XIX, durante la primera fase de la Revolución industrial, con sus interminables jornadas de labor, bajos salarios, problemas de salubridad y de higiene, y demás condiciones inhumanas de vida de los obreros del industrialismo naciente. El espectáculo que vio Marx fue sobrecogedor. Trabajadores literalmente encadenados a las máquinas industriales. Niños que, por razones de ahorro empresarial, desempeñaban tareas fabriles. Hombres que no conocieron la luz del día en las minas de carbón: nacieron y murieron dentro de las galerías subterráneas. Esto es lo que vio Marx. Sus ideas, por tanto, estuvieron condicionadas por concretos factores de lugar y de tiempo. Todo lo cual explica el carácter contestatario de su obra, destinada a combatir al capitalismo desaforado de la época y al orden social del que formaba parte.

En función de esas realidades, Marx elaboró su *teoría del valor,* su *teoría de la plusvalía* y las *leyes del desarrollo capitalista,* que son los tres elementos fundamentales de su formulación económica.

La primera teoría sostiene —simplificando los conceptos— que el trabajo es la sustancia del valor, es decir, que las cosas valen en proporción a la cantidad de trabajo humano que a ellas está incorporada. Ésta es la teoría del *valor-trabajo.* Los otros factores de la producción —capital y tecnología— son subalternos. Lo importante es la energía y el esfuerzo humanos que las cosas contienen. Es en función de ellos que los objetos *valen,* aun cuando sólo sea la energía y el esfuerzo de arrancarlos de la naturaleza. En definitiva, las cosas no son más que trabajo *coagulado.*

Sólo el trabajo es fuente del valor. Los bienes económicos valen por la cantidad de trabajo que contienen. El capital, en cualquiera de sus formas, y la naturaleza carecen de valor si no tienen incorporado trabajo humano. *Quítese a un pan* —decía Marx— *el trabajo que en él se ha puesto, el trabajo del panadero, del molinero, del labrador, etc., y ¿qué queda? Algunos granos de hierbas salvajes impropios para cualquier uso humano.*

Las cosas, cuando se destinan al cambio comercial y no al uso inmediato, se llaman *mercancías* y constituyen, en concepto de Marx, la célula fundamental del sistema económico capitalista. Con el avance de las fuerzas productivas, los bienes no se producen para el consumo inmediato sino para el intercambio mercantil. Lo fundamental en el sistema capitalista no es comprar para consumir sino comprar para vender. En este sentido, la inmensa mayoría de los bienes que se producen son *mercancías.*

Ellas tienen un *precio.* El precio debe ser la expresión monetaria del *valor.* Sin embargo, precio y valor rara vez marchan juntos en el sistema capitalista debido a las distorsiones causadas por la oferta y la demanda. La anárquica producción capitalista, dice esta teoría, una veces ofrece más de lo que la sociedad necesita y, entonces, los precios bajan; y otras veces pone en el mercado menos cosas que las requeridas por la sociedad y los precios suben. Esto es parte de la economía especulativa y desordenada del capitalismo, concluye. De esta manera se produce una permanente divergencia entre el *valor* de un bien, que está dado por la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirlo, y su *precio,* que fluctúa de acuerdo con los desórdenes del mercado.

A partir de la teoría del valor, el marxismo formuló la *teoría de la plusvalía,* que explica el origen de los beneficios o ganancias de los dueños del capital. El trabajador, en el sistema capitalista, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor el trabajador crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción. Como lo que recibe por salario es notablemente menor a lo que crea con su fuerza de trabajo, el empresario se beneficia con la diferencia. Para explicarlo de otra manera: un trabajador que esté obligado a laborar una jornada de ocho horas genera durante las cuatro o cinco primeras horas un valor equivalente a lo que recibe como salario. El tiempo restante hasta completar la jornada —tres o cuatro horas o lo que fuera— trabaja gratuitamente en beneficio del empresario. Ésta es la *plusvalía,* o sea trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de los excedentes del capitalista y, al propio tiempo, de la explotación al trabajador.

Esta plusvalía —que el empresario siempre trata de optimar, sea disminuyendo el salario, sea aumentando la jornada suplementaria— se reparte entre el dueño del instrumento productor de los bienes, el comerciante que los pone en circulación, el proveedor de la materia prima, el banquero que presta el dinero para las operaciones industriales y mercantiles, el dueño de la tierra y otros capitalistas que participan en el proceso.

La plusvalía, así distribuida, concurre a engrosar el capital de sus receptores. Los capitalistas transforman la plusvalía que perciben en capital. Éste es el proceso al que los marxistas llaman *acumulación de capital,* cuya ley señala que a mayor plusvalía mayor acumulación de capital y, recíprocamente, a mayor acumulación, mayor plusvalía. Éste es el círculo virtuoso de la acumulación, con-

centración y centralización de la riqueza en cada vez menor número de manos.

Marx, partiendo de los conceptos de los economistas clásicos —porque en la elaboración de su doctrina no fue totalmente original sino que trabajó sobre la base de las proposiciones anteriores— formuló la *ley de la acumulación capitalista*, cuyo planteamiento central es que el modo de producción caracterizado por la propiedad privada de los instrumentos productores de riqueza acentuará progresivamente la diferencia económica entre los dueños del capital, cada vez en menor número, y la creciente masa de proletarios empobrecidos, hasta que fatalmente se producirá la explosión revolucionaria que llevará al poder a la clase obrera.

Este hecho, para los teóricos marxistas, es simplemente inevitable en los países altamente industrializados, puesto que la lucha de clases librada entre una minoría de capitalistas opulentos y la inmensa mayoría de proletarios desafortunados no podría terminar sino en una acción de fuerza y, por ende, en el triunfo definitivo de estos últimos. Ésta es la lógica de la acumulación capitalista. A empresarios cada vez más opulentos, situados en un polo de la organización social, corresponden más obreros asalariados, cada vez más pobres, en el otro.

El razonamiento parecía impecable. Fue impecable para su tiempo. Lo que ocurrió es que los acontecimientos posteriores, que no pudieron ser previstos por Marx y por Engels o que se dieron de manera distinta a sus previsiones, despistaron a la teoría marxista. No puede olvidarse el hecho de que el marxismo se escribió cuando aún no había física nuclear, ni revolución electrónica ni cibernética, ni armas nucleares, ni conquista espacial, ni ecología ni los sorprendentes avances de la biogenética o el fascinante mundo de los microprocesadores, los ordenadores, la informática y los robots.

Pero, paradójicamente, la doctrina marxista no fue ajena al incumplimiento de sus vaticinios, dado que fueron sus propias advertencias las que en buena medida determinaron el cambio de rumbo del deshumanizado sistema capitalista, la rectificación de algunas de sus iniquidades y la instrumentación de mecanismos de participación más amplia en la distribución del ingreso, todo lo cual impidió que se cumplieran plenamente su *ley de la acumulación capitalista* y todas sus demás premoniciones.

Esta polarización social no se ha dado en la realidad del capitalismo contemporáneo, no sólo porque en alguna medida se ha ampliado la propiedad de los medios de producción —generalmente por medio de compañías por acciones que han abierto su capital— sino además porque tampoco se ha producido el empobrecimiento creciente del obrerismo, cuyo actual nivel de vida sin duda nada tiene que ver con el espectáculo que vieron Marx y Engels en las fábricas de Inglaterra. Ha habido lucha de clases, sin duda, pero ella ciertamente ha estado muy lejos de tener los caracteres potencialmente revolucionarios que le asignaron los pensadores marxistas. Aparte de esto, es evidente que como resultado de la gran movilidad social de los países industrializados se ha formado una vigorosa clase media —con gran poder intelectual y cultural e influencia en los mandos del Estado— y que ella, alentando intereses específicos, se ha interpuesto entre las clases contendientes y ha mediatizado el choque vaticinado por el marxismo.

Hay que decir, finalmente, que a pesar de autodenominarse *socialismo científico*, el marxismo pasó de la ciencia a la utopía e, incluso, al dogma. Perdió contacto con la realidad humana. Se volvió esclerótico por la falta de oxigenación de sus ideas, por la ausencia del debate interno, por la supresión de la deliberación de base. No permitió que sus proposiciones pudieran discutirse, a pesar de que toda proposición científica puede y debe ser discutida, revisada y eventualmente sustituida. Esta intolerancia originó su colapso.

marxismo-leninismo. Es la doctrina marxista revisada por Vladimir Ilich Lenin (1870-1924) para adecuarla a las condiciones de un país agrícola y subdesarrollado, como era la Rusia de su tiempo, que apenas había salido del feudalismo y en el que no se daban los presupuestos de avance industrial ni, por tanto, de la polarización de fuerzas burguesas y proletarias prevista por el → *marxismo* original como el factor desencadenante de la revolución. Recordemos que Marx (1818-1883) sostenía que, en virtud de su *ley de la acumulación capitalista*, el desarrollo industrial generaría la militante polarización entre los dueños de los instrumentos de producción, cada vez más ricos, y la creciente muchedumbre de proletarios encadenados a las fábricas, sometidos a interminables jornadas de trabajo y a condiciones infrahumanas de vida, hasta que fatalmente se produciría la insurgencia revolucionaria de los obreros hambrientos, quienes asumirían el control del Estado para instrumentar la transformación social e imponer sus nuevos conceptos jurídicos, políticos, económicos y morales a la sociedad. Lenin, que fue un revisionista —uno de los grandes revisionistas de los textos marxistas, antes y durante el ejercicio del poder—, se empeñó en adaptar la doctrina original a las imprevistas circunstancias de la Rusia de su tiempo, que era un país de campesinos, sin una clase obrera importante, e industrialmente atrasado. El resultado de esta adaptación ideológica se conoce con el nombre de *marxismo-leninismo*.

Otros aportes importantes del → *leninismo* al análisis de la sociedad y al desenvolvimiento de la doctrina marxista son la teoría del → *imperialismo*, como etapa final e ineludible de la dinámica capitalista, y el papel de los partidos comunistas, como vanguardias de la clase obrera, en la conducción del proceso revolucionario.

Lenin, sobre la base de estudios anteriores realizados por pensadores marxistas y no marxistas, miró el fenómeno imperialista desde una óptica eminentemente táctica, es decir, desde el ángulo de las oportunidades que, para los líderes revolucionarios, ofrecía el descontento de los pueblos coloniales agobiados por la acción depredadora del imperialismo.

Tuvo una concepción *elitista* del → *partido* político porque, en su concepto, no debía ser una organiza-

ción de masas sino una formación poco numerosa en relación con la población, que debía asumir la representación del pueblo y el liderazgo de la clase obrera, aunque sin la obligación de rendirles cuenta de sus actos. Ésta fue una de las principales divergencias que, en el seno del Partido Socialdemócrata ruso, mantuvieron las facciones *bolchevique* y *menchevique*. Los bolcheviques, liderados por Lenin, querían un partido de organización vertical y autoritaria, agudamente centralizado, compuesto por elementos de elite; mientras que los mencheviques aspiraban a que el partido fuera una amplia organización de masas, capaz de regimentar el mayor número de sindicatos y organizaciones populares, y abierto a la toma de decisiones y fiscalización democráticas.

masa. En el sentido político de la palabra, la masa —llamada también *muchedumbre* o *multitud*— es la numerosa y apretujada congregación de seres humanos unidos transitoriamente por un estímulo emocional, que constituye un ente colectivo autónomo, dotado de vida propia, cuya naturaleza es diferente a la de los individuos que la integran.

El fenómeno de la *masa* tiene siempre esta peculiaridad: es un producto distinto de sus componentes. Ella no es la mera agregación mecánica de seres humanos sino la fusión orgánica de ellos para formar un ente distinto, que tiene sus propias características y se rige por sus propias leyes. Lo cual explica el fenómeno de las conductas de la multitud, con frecuencia violentas e irreflexivas, que serían impensables en el comportamiento individual de los hombres que la forman. Esto ha llevado a crear la → *psicología de multitudes* —diferente de la psicología formal, que rige la conducta del hombre individual— como una ciencia especial para estudiar los estímulos, percepciones y comportamiento de las muchedumbres, que son distintos de los que tienen los hombres en su vida individual. La muchedumbre posee un alma, según Gustavo Le Bon, y ella es el objeto de estudio de la psicología de multitudes. Los caracteres psicológicos que genera la muchedumbre se sobreponen a los caracteres individuales y de esto resulta que los hombres reunidos en multitud son distintos —en sus sensibilidades, reacciones y actos— de lo que serían individualmente.

Sigmund Freud (1856-1939) habló de la "modificación psíquica que la influencia de la masa impone al individuo". La multitud, en efecto, absorbe al individuo. Arrasa su originalidad, su inteligencia, su racionalidad y sus valores morales y estéticos, al propio tiempo que le libera de sus limitaciones físicas. Una sensación todopoderosa invade su ánimo. Todo es posible con la fuerza de la masa. Lo que el individuo solo no podría hacer, lo puede con la masa. El individuo experimenta una voluptuosa sensación de poder al fundirse con ella y entregarse a sus pasiones.

La muchedumbre es intolerante, impulsiva y voluble. Está llena de sentimientos simples y extremados. Su nivel de reflexión baja drásticamente. Los matices no existen para ella. No abriga la menor duda sobre la verdad o el error. Esto la coloca a merced del agitador. La sospecha que alguno le sugiere respecto de algo o de alguien se transforma rápidamente en certeza y odio feroz. Sólo falta la menor iniciativa para que se desencadene el mecanismo de la imitación y el contagio y para que la masa empiece a actuar. La sugestión, el contagio y la imitación operan implacablemente sobre el espíritu de los individuos en multitud. Si alguien tira una piedra o prende fuego a un vehículo o pretende asaltar un almacén, la masa inmediatamente sufre el efecto de la sugestión y por la vía de la imitación y el contagio prosigue la ejecución de la idea o de la imagen sugeridas.

Se ha visto a personas de altas calidades intelectuales y éticas cometer actos de vandalismo en el seno de una multitud enardecida. Tales actos no tienen otra explicación que la superposición de los caracteres psicológicos de la masa sobre los individuales. Es el hombre sometido y enajenado a la multitud, en su acción incoercible. Al día siguiente buscará, sin encontrarla, una explicación para sus actos. Se arrepentirá de ellos. Sabe que en su vida individual jamás habría cometido tales desmanes.

Los psicólogos sociales suelen dividir a las masas en cuatro categorías: *disgregadas, congregadas, difusas* y *complejas*.

Detrás de la aparente antinomia de hablar de "masas disgregadas" o "masas difusas" están razonamientos muy importantes que echan luz sobre este fenómeno social. No se trata de una disgregación física sino psicológica. Las *masas disgregadas* son las que coinciden en un lugar sin que exista interacción entre sus miembros, como la de los usuarios de un servicio público, los bañistas en una playa, las personas que hacen "cola" para adquirir boletos, los asistentes a un partido de futbol o a escuchar un cantante. Las que ellos constituyen no son masas políticas aunque pueden eventualmente hacer actos políticos tan pronto como se presente un estímulo desencadenante. Allí están reunidas personas de diferente pensamiento y de distintas capas sociales. No existe una unidad espiritual en ellas. Pero toda masa pasiva es potencialmente activa y toda masa pacífica es potencialmente violenta. Es decir, toda masa es virtualmente política, de acuerdo con las circunstancias.

Masa *congregada* es la que se reúne en un lugar y momento determinados, convocada para un fin político. Hay en ella una fuerte motivación política, homogeneidad e interacción entre sus miembros. Ésta es la *masa* propiamente dicha.

En expresión ciertamente paradójica, llaman los psicólogos sociales *masas difusas* a las comunidades que tienen intereses concretos comunes pero no proximidad física, como los "teleauditorios" con respecto a algún programa o los partidarios de un candidato que sintonizan la televisión o la radio para escucharlo o "los públicos" que participan y siguen con atención desde sus casas los acontecimientos deportivos y el rendimiento de su equipo favorito. Pero en rigor estas llamadas "masas difusas" son en realidad → *comunidades* y no masas en el sentido político y sociológico de la palabra. La masa entraña, por definición, una proximidad física, una yuxtaposición de individuos. No puede haber masa sin contigüidad de personas.

Queda claro, entonces, que la *masa* política es otra cosa: es la muchedumbre en la calle, el contacto magnético entre los cuerpos, la electricidad que corre por ellos. Es la multitud con todo su poder y vitalidad, con sus reacciones lógicas y paralógicas, con sus fetichismos y veleidades, con toda su fuerza emocional para respaldar una idea o un líder —o para condenarlos— en el escenario de la vida democrática. *(→ comunicación de masas, → demagogia, → estrés, → oratoria)*

masonería. Es una sociedad internacional secreta o semisecreta cuyos miembros, agrupados en *logias*, profesan la libertad, la fraternidad y la ayuda mutua, practican ritos esotéricos y se reconocen entre sí mediante signos y emblemas. Tiene 33 grados jerárquicos: tres *simbólicos* (aprendiz, compañero y maestro), 15 *capitulares*, 12 *filosóficos* o *concejiles* y tres *sublimes*. El grado 33 es el titulado "soberano gran inspector general".

El origen de la *masonería*, llamada también *francmasonería*, está en los gremios de albañiles de la Edad Media que construyeron las grandes catedrales góticas de Europa. Por eso su nombre se deriva del francés *maçon*, que quiere decir "albañil"; sus emblemas son el *compás*, la *escuadra* y el *mandil*, y sus grados jerárquicos se denominan *aprendiz*, *oficial* y *maestro*.

Estos obreros de la construcción se organizaron sigilosamente para guardar con celo los secretos de su profesión. Con el tiempo devinieron en grupos cerrados a los que sólo se podía ingresar después de que los aspirantes rendían pruebas y daban seguridades de no divulgar los conocimientos y las técnicas de la construcción que aprenderían dentro. Se establecieron entonces peculiares ceremonias de ingreso, con ritos y juramentos, en las que se entregaban a los aspirantes sus herramientas básicas de trabajo: el compás, la escuadra y el mandil. Sus miembros se convirtieron así en verdaderos *iniciados*. Estos gremios pronto tomaron mucha importancia puesto que sus servicios eran requeridos en muchas partes. Lo cual les puso en contacto con varias civilizaciones y enriqueció el acervo de sus conocimientos. Llegaron a tener incluso una apreciable cultura filosófica. Dirigidos por un *gran maestre* y divididos sus miembros en *magistri* y *discipuli*, recibían en el seno de las *loggias* —que así se llamaban los lugares donde se reunían— conocimientos que iban más allá de las técnicas de la construcción.

Estos gremios, en el curso de la edificación de las iglesias, entraron en discordias con sus patronos, los miembros de la jerarquía eclesiástica, en razón de sus relaciones de trabajo. Lo cual dio lugar a una marcada enemistad entre la Iglesia católica y estas organizaciones secretas de albañiles y constructores, que más tarde originaron las logias francmasónicas, enemistad que nació como una pugna obrero-patronal y que después se atizó por la contraposición de intereses políticos y económicos entre ellos: la Iglesia consagrada a la defensa de los déspotas y poderosos y la masonería comprometida con la ideología liberal y laica de su tiempo y alineada en los movimientos libertarios.

Los masones, sin embargo, fundándose en dos viejos manuscritos (el *manuscrito de Cooke* de 1388 y el *poema Regius* de 1400) que están en los museos londinenses, suelen fijar los remotos orígenes de su organización en las antiguas "sociedades iniciáticas" de Egipto, Asiria, Caldea y otros pueblos orientales de la Antigüedad, que en ese tiempo —30 siglos antes de nuestra era—, cuando aún no se había inventado la escritura ni existían universidades, eran las depositarias de la sabiduría, la ciencia y las enseñanzas de la comunidad. Sus conocimientos y sus concepciones humanistas, reglas morales y sentimientos de fraternidad y solidaridad llegaron a Grecia y a Occidente por medio de las conquistas de Alejandro Magno sobre los pueblos de Asia y África y fueron adoptados por los gremios medievales de albañiles y constructores.

La masonería fue condenada en diversas épocas por la Iglesia católica: el papa Clemente XII en 1738, Benedicto XIV en 1751, Pío VII en 1821, Pío IX en 1865, León XIII a fines del siglo pasado.

Las primeras grandes logias se formaron en Inglaterra en 1717, en Francia en 1725 y en España e Italia en 1728. La condenación oficial de la Iglesia a la masonería se produjo en el año 1738. Los masones desempeñaron un papel de enorme importancia en la Revolución francesa, en la revolución americana, en la guerra de la independencia española, en el movimiento emancipador de las colonias hispanoamericanas y en otras acciones de subversión contra el orden monárquico. Masones fueron Washington, Bolívar, San Martín, Miranda, Alfaro, Martí y otros grandes luchadores por la causa de la emancipación americana.

Los francmasones son → *deístas* y no ateos, como generalmente se piensa. Creen en el "gran arquitecto del universo", a quien atribuyen la creación del orden natural, no obstante lo cual propugnan el más absoluto libre examen como postura filosófica.

En la actualidad, sin embargo, la masonería acusa una clara decadencia. Muchos hablan incluso de una crisis en ella por haber periclitado los principios que la sustentaban. En realidad, sus grandes principios de libertad, fraternidad, igualdad, justicia y verdad, que componen el tradicional *quinium*, así como la tolerancia a las opiniones ajenas, el libre examen y la solidaridad, que completan su planteamiento ideológico, no han perdido vigencia, pero las nuevas circunstancias en las que se mueve le han quitado el brillo revolucionario que en los románticos tiempos de la lucha por la libertad atrajo a tanta gente calificada.

Se calcula que actualmente existen en el mundo 28 000 logias masónicas, que componen alrededor de un centenar de grandes logias.

"mass media". → *comunicación de masas.*

"matar la gallina de los huevos de oro". Con esta frase, que proviene de una fábula de Esopo, se quiere decir que por ambición desmedida se destruye la fuente de una riqueza. Esopo, esclavo griego que se caracterizó por contar historias de animales con mucha gracia, de las que se desprendían interesantes moralejas, vivió en el siglo VI antes de nuestra era. Sus fábulas fueron coleccionadas en el siglo XIV por un monje bizantino. Las más conocidas son *El perro del hortelano, La zorra y las uvas, El león y*

el ratón, Las ranas que pedían rey. Esopo fue el gran antecesor de los fabulistas posteriores, como Florian, La Fontaine, Lessing, Félix M. Samaniego, Tomás de Iriarte y muchos otros.

La fábula de Esopo cuenta que "poseía un hombre una hermosa gallina que ponía huevos de oro. Creyendo que el animal tenía en el vientre una masa de oro, la mató y la encontró igual que todas las gallinas. Creyó descubrir la riqueza de una sola vez y se vio privado incluso del pequeño tesoro que tenía".

De esto desprende Esopo, como moraleja, que debemos contentarnos con lo que tenemos y evitar la codicia insaciable.

La frase "matar la gallina de los huevos de oro" se aplica en la actualidad especialmente en el campo económico para denotar una política miope y de corto plazo que, al explotar los recursos en forma irracional, conduce a destruir la propia fuente de la riqueza.

materia prima. Es el bien o la sustancia básica que la industria transforma en su proceso productivo. La materia prima puede provenir de la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería o de la propia industria en un grado inferior de elaboración. En estricto sentido la materia prima es la que surge de las actividades económicas primarias —son los productos brutos de las actividades extractivas—, pero por extensión el concepto se ha ampliado a los bienes semielaborados o intermedios, que tienen, por eso, la doble calidad de productos industriales y materias primas. Son productos industriales con respecto a la industria de la que salieron y materia prima para la industria a la que están destinados. Las planchas de metal, por ejemplo, son el producto final de la planta metalúrgica y la primera materia de la metalmecánica. La industria química pesada produce materias primas para una serie de industrias modernas. Con el reciente desarrollo del *reciclaje* industrial ha surgido un nuevo género de materias primas, compuesto por los desechos minerales de los productos de la industria.

Algunos tratadistas suelen hacer la distinción entre las materias primas "brutas", que son las que surgen de las actividades económicas primarias, y las que resultan de un procesamiento industrial básico o del reciclaje de los desechos industriales.

En todo caso, las materias primas son la sustancia del trabajo industrial. Eso explica la avidez de los países desarrollados por asegurarse fuentes de abastecimiento de ellas, hasta el extremo de que promovieron guerras coloniales con este propósito. La → *división internacional del trabajo* se ha hecho a imagen y semejanza de las conveniencias de los países industriales, que compran materias primas en el mundo periférico —fibras duras, caucho, maderas tropicales, algodón, tabaco, fosfatos, petróleo crudo, oleaginosas y miles de otros bienes primarios— y le venden a cambio los productos finales de su industria. La detección de recursos naturales en cualquier parte del planeta por medio de los → *satélites geoestacionarios* tiene también la oculta intención de identificar desde el espacio los más importantes yacimientos de ellos, para su control ulterior.

Es preciso diferenciar el concepto de *materia prima* del de → *insumo*. La materia prima se transforma mientras que el insumo se consume en el curso del proceso industrial. Por ejemplo, materia prima es la lana que se convierte en tela e insumos son los combustibles con que funciona la maquinaria textil y el aceite o la grasa con que se lubrica.

Los economistas norteamericanos, sin embargo, no hacen estas distinciones. Engloban dentro de la palabra *input* todos los elementos tangibles e intangibles que se emplean para producir un bien o un servicio. Allí se incluyen los materiales, los insumos, el desgaste de las máquinas, la tecnología, el factor trabajo, los intereses del capital, los arrendamientos y todos los demás elementos que se precisan para producir algo. Por consiguiente, todo lo que ingresa en un proceso productivo determinado es el *input* y todo lo que egresa de él —o sea los productos o los servicios— es el *output*. Los economistas norteamericanos han simplificado hasta el extremo esta cuestión conceptual.

La clásica división internacional del trabajo asignó a los países periféricos la misión de producir materias primas agrícolas, mineras y forestales para alimentar las plantas de los países industrializados. Ésta fue la primera etapa de la lucha por la provisión de materias primas. A partir de ella el control de las fuentes de materias primas se convirtió en un objetivo estratégico de los grandes países, que utilizaron toda clase de arbitrios, desde las guerras colonialistas para apropiarse de los yacimientos hasta los modernos y sofisticados satélites geoestacionarios que detectan desde el espacio las fuentes de materias primas u obtienen información sobre el desarrollo de los cultivos en todo el planeta a fin de establecer el volumen previsible de las cosechas.

materialismo. Es el sistema filosófico para el cual la única sustancia universal es la materia. Todas las demás sustancias no son más que emanaciones y diversas formas de ella. Niega por tanto la existencia del *espíritu* o de otras sustancias etéreas e inasibles independientes y distintas de la materia. Para la concepción materialista el *alma* no existe como entelequia metafísica y lo que llamamos "espíritu" no es más que la materia en determinado grado de evolución. El pensamiento humano, sus ideas, sentimientos, convicciones morales y expresiones psicológicas no son otra cosa que manifestaciones de la materia —dimanantes del cerebro— cuando ésta ha llegado a una determinada fase de desarrollo e interrelación. Lo psíquico es un producto de la actividad cerebral y del sistema nervioso. Con la muerte del ser humano y la descomposición del cerebro termina todo.

Para la filosofía materialista la única forma del conocimiento humano es la sensorial. No existe la inmanencia, ni la intuición, ni la "gracia" ni otros mecanismos cognoscitivos fuera de los sentidos. El materialismo no admite la existencia de sustancias eternas, trascendentales, sobrenaturales. Tampoco la existencia de la divinidad, entendida como un ser supremo, omnisciente e intemporal. No hay la contraposición dualista de cuerpo y alma. Todo lo que nos rodea es materia en movimiento y en di-

versos estados de desarrollo. El universo no tiene elementos inmateriales: la materia es su único elemento real.

El materialismo sostiene que el mundo material que nos rodea, y del cual formamos parte, constituye la realidad primaria de la que dependen todas las cosas, incluido el pensamiento humano, que no puede existir independientemente de la materia. El pensamiento mismo, según este punto de vista, no es más que una manifestación de ella en un grado superior de evolución. La materia tiene vida propia y se rige por sus leyes. El mundo existe independientemente del pensamiento humano. No son las ideas las que crean las cosas —como pretenden ciertas corrientes de la filosofía idealista— sino, a la inversa, las cosas las que crean las ideas.

De este modo, la filosofía materialista desecha toda afirmación metafísica de la existencia de un *espíritu, idea absoluta, alma* o cualquier otro elemento inasible o incognoscible, como quiera que se llame, y sostiene que todos los fenómenos del universo son sólo diversas formas de la materia en movimiento y en distintas fases de su evolución.

Los orígenes del *materialismo,* como concepción del mundo, son muy antiguos. En la antigua Grecia, durante el siglo V antes de nuestra era, Demócrito (460-370 a.C.) sostuvo un pensamiento materialista. Se le llamó el *padre del materialismo.* Afirmó que "el ser" se reduce a lo material y que incluso lo que se llama *alma* no es más que un agregado de átomos que, al dispersarse, determinan su desaparición, aunque esos átomos vuelven a unirse después para dar origen a nuevos seres. En la Edad Media esta escuela de pensamiento tuvo un prolongado eclipse. La Iglesia católica combatió estas ideas y sostuvo que el hombre es un compuesto de sustancias corporales y espirituales. Ellas renacieron más tarde con la Ilustración y con el → *enciclopedismo* francés de los siglos XVII y XVIII. Cobraron fuerza con Hobbes, La Mettrie, Holbach, Strauss, Feuerbach, Schopenhauer, Lange, Vogt, Büchner y otros pensadores. En el XIX se reafirmaron principalmente con Marx, Engels y los pensadores marxistas, quienes las unieron con la → *dialéctica* y formaron el → *materialismo dialéctico* y el → *materialismo histórico.*

materialismo dialéctico. Esta expresión fue acuñada por Georgii Valentinovich Plejanov y abreviada *diamat* en las lenguas en que, como el ruso y el alemán, el adjetivo precede al nombre. Es el aspecto filosófico-político del → *marxismo.* Se compone de dos elementos: la concepción *materialista* del mundo, que sostiene que todo lo existente no es más que materia en diversos grados de evolución, y su enfoque *dialéctico,* que considera que nada permanece estático, que las cosas están en constante movimiento y que unas están conectadas con otras en un interminable sistema de interacciones.

El materialismo dialéctico —o dialéctica materialista— hace tres afirmaciones claves: que el mundo está compuesto exclusivamente por materia en diversos grados de desarrollo, que esa materia está en incesante movimiento y que unas cosas están relacionadas con otras dentro del complicado sistema de causas y efectos que rige todo lo existente.

El → *materialismo* es una postura filosófica que cobró fuerza en los siglos XVII, XVIII y XIX con Hobbes, La Mettrie, Holbach, Strauss, Feuerbach, Schopenhauer, Lange, Marx, Vogt, Büchner y otros pensadores. Sus antecedentes remotos pueden encontrarse en Demócrito, siglo V antes de Cristo, llamado el *padre del materialismo* y quien afirmó que el ser se reduce a lo material y que incluso lo que se llama *alma* no es más que un agregado de átomos que, al dispersarse, determinan su desaparición, aunque estos átomos vuelven a unirse después para dar origen a nuevos seres.

El materialismo niega la composición *dualista* del mundo y, por ende, la existencia de toda sustancia inasible y etérea independiente de la materia. Se trata de un materialismo filosófico y no moral, que por lo mismo nada tiene que ver con la concupiscencia o el → *hedonismo,* como a veces afirman quienes pretenden desacreditar esta postura filosófica. El materialismo sostiene que el mundo material que nos rodea, y del cual formamos parte, constituye la realidad primaria de la que dependen todas las cosas, incluido el pensamiento humano, que no puede existir sin la materia. El pensamiento mismo, según este punto de vista, no es más que una manifestación de la materia en un grado superior de evolución. La materia tiene vida propia y se rige por sus leyes. El mundo existe independientemente del pensamiento humano. No son las ideas las que crean las cosas —como pretenden ciertas corrientes de la filosofía idealista— sino, a la inversa, las cosas las que crean las ideas o, como afirma Marx al comienzo de su libro *El capital* y en su crítica a la dialéctica idealista de Hegel, el pensamiento no es el *demiurgo* de lo real sino *lo material traducido y transpuesto al cerebro del hombre.*

De este modo, la filosofía materialista desecha toda afirmación metafísica de la existencia de un *espíritu, idea absoluta, alma* o cualquier otro elemento inasible o incognoscible, comoquiera que se llame, y sostiene que todos los fenómenos del universo son sólo diversas formas de la materia en movimiento y en distintas fases de su evolución.

La → *dialéctica,* por otro lado, es la teoría que concibe al mundo en permanente e inagotable movimiento, a causa del autodinamismo que tienen todas las cosas por la contradicción de elementos opuestos que ellas llevan en sus entrañas. La realidad, desde este punto de vista, es la síntesis de la contradicción de los factores opuestos y en permanente confrontación que interactúan en el mundo de la naturaleza, del hombre, de la sociedad y de la cultura.

De la unión de la filosofía materialista con la *dialéctica* resulta el *materialismo dialéctico,* que es la postura filosófica que concibe al mundo en movimiento, en un fluir interminable, en un permanente ser y dejar de ser, en un devenir. Lo mismo en el orden de la naturaleza que en el orden humano y en el social, nada es eterno, todo es transitorio, todo es perecedero. Todo nace, crece, se desarrolla, llega a su apogeo, declina y muere. La quietud no existe. El cambio es la ley ineluctable de la existencia.

El movimiento está impulsado por la contra-

dicción interna que bulle en todas las cosas. En esa contradicción reside el autodinamismo que las impele. Ella obedece al principio dialéctico de la *unidad y lucha de los contrarios*, según el cual todo lo existente guarda en sus entrañas dos elementos: uno positivo y otro negativo, en constante lucha por prevalecer. La transformación universal se produce gracias a esa contradicción. De la entraña de las cosas nace el movimiento. Los dos elementos en conflicto desencadenan una pugna que necesariamente ha de resolverse en una síntesis superior que, a su vez, llevará en su seno el germen de una nueva contradicción, que volverá a plasmarse, en un nivel superior de evolución, en una síntesis nueva, con arreglo a otra de las leyes dialécticas, que los marxistas llaman *ley de la negación de la negación*, que significa que la *síntesis* —que es la negación de la negación—, una vez que se consolida, se convierte en la nueva *tesis* que también será negada.

Así se produce el movimiento universal que, en realidad, es un automovimiento surgido de las contradicciones internas que tienen todas las cosas.

En contraste con el pensamiento materialista y dialéctico está la concepción *metafísica* del mundo, para la cual los aumentos, disminuciones y desplazamientos de las cosas se deben a impulsos exteriores y no a fuerzas endógenas de las cosas mismas. Considera que los objetos están aislados unos de otros y que ellos son eternamente inmutables. Pueden sufrir cambios cuantitativos pero no cualitativos. Por tanto, las cosas de una determinada especie no pueden dar origen sino a otras de la misma especie, por lo que ellas han permanecido iguales desde que comenzaron a existir. No admite la transformación de una cosa en otra distinta.

Las palabras *materialismo* y *dialéctica* tienen para Marx una significación esencialmente iconoclasta, porque implican el desgarramiento de verdades tenidas como absolutas e indiscutibles. Al sostener que ellas no son más que productos sociales perecederos que crecen en la vida de una comunidad en el curso de su desarrollo espacio-temporal, condicionadas por el modo de producción imperante en ella en cada momento histórico, destruye por su base tradicionales lucubraciones y viejos prejuicios sustentados por las clases dominantes para mantener su poder.

materialismo histórico. De la aplicación de las leyes del materialismo dialéctico al análisis de la sociedad resulta el *materialismo histórico*, que es la teoría política del → *marxismo*. El origen del concepto suele atribuirse a Federico Engels, aunque la expresión "materialismo histórico", que se abrevió muchas veces como *hismat* en las lenguas rusa y alemana, fue acuñada por Georgii Valentinovich Plejanov.

Para los marxistas la vida social no es más que una forma especialmente compleja del movimiento e interacción de la materia.

La tesis central del materialismo histórico es que el *modo de producción* de los bienes económicos determina la manera de ser de una sociedad. A cada modo de producción de las cosas que el hombre necesita para vivir —alimentos, vestido, herramientas, vivienda, etc.— corresponde una específica forma de organización social, de suerte que cada cambio de aquél produce en ésta un cambio correlativo.

De esta manera, afirma Marx, *el molino movido a brazo engendra la sociedad de los señores feudales; el molino de vapor, la sociedad de los capitalistas industriales.*

Los marxistas llaman *estructura* al modo de producción y *superestructura* a las leyes, gobierno, tribunales, conceptos políticos y morales, convicciones religiosas y todos los demás elementos tangibles e intangibles de la vida social, y sostienen que a todo cambio estructural corresponde un cambio superestructural, o para decirlo en otras palabras, que toda modificación en el modo de producción origina el cambio correspondiente en la forma de organización de la sociedad.

Ésta es la tesis fundamental de la interpretación materialista de la historia.

Según ella, la forma como en cada época los hombres produjeron los bienes y servicios necesarios para su pervivencia —*estructura*— determinó siempre el modelo de organización social imperante —*superestructura*— que fue primero *colectivista*, luego *esclavista*, más tarde *feudal* y finalmente *capitalista*.

Éstos son, para el materialismo histórico, los cuatro periodos clásicos del desarrollo de la humanidad. El capitalismo constituye una simple y transitoria etapa interpuesta entre el feudalismo pasado y el comunismo futuro. Etapa en la cual la clase poseedora de los instrumentos de producción impone a la sociedad en su conjunto no solamente su poder político, sino también sus conceptos jurídicos, socioeconómicos, culturales, morales y religiosos, y hace del Estado, como dijo Engels, *una máquina esencialmente destinada a tener a raya a la clase oprimida y explotada.*

El marxismo sostiene que el reto actual es avanzar hacia la etapa socialista, para lo cual hay que modificar las relaciones de producción en forma tal que se produzca el correspondiente cambio en la superestructura política del Estado. Si el modo de producción cambia, si se establecen nuevas relaciones económicas, cambiará también la ordenación de la sociedad y cambiarán además la manera de pensar, las concepciones morales y religiosas, en suma, la escala de valores de sus miembros, puesto que, cambiando las causas, cambian sus efectos.

Dado que, según el → *materialismo dialéctico*, todas las cosas llevan en su seno el germen de la contradicción, en la sociedad humana los elementos contendientes son las clases sociales. Ellas protagonizan el conflicto. Ellas mantienen la contradicción. La clase dominante es la *tesis*, la clase dominada es la *antítesis* y la → *lucha de clases* es la expresión de la contradicción interna del grupo social.

En el afán de mantener su posición hegemónica y de privilegio, la una, y en el de cambiar las cosas, la otra, entablan una lucha permanente que, aunque no se manifieste siempre en hechos dramáticos, se libra todos los días y todas las horas.

Esto dio lugar a que Marx y Engels afirmaran que "la historia de toda sociedad hasta nuestros

días no ha sido sino la historia de la lucha de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros artesanos y compañeros, en una palabra, opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que terminó siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas".

Desde este punto de vista las actuales clases contendientes son la → *burguesía,* dueña de los instrumentos de producción y acaparadora de lo que éstos producen, y el → *proletariado,* dueño sólo de su fuerza de trabajo. Estas dos clases constituyen una unidad dentro del sistema capitalista —*unidad de los contrarios*— pero al mismo tiempo son dos fuerzas antagónicas, en contienda permanente —*lucha de los contrarios*—, puesto que representan intereses económicos y sociales en conflicto.

Esta contradicción que lleva en su seno la sociedad capitalista debe resolverse, según la predicción marxista, en un enfrentamiento violento —la → *revolución*— que terminará por desalojar del poder a la clase burguesa para sustituirla por la clase obrera, que lo ejercerá mediante la llamada → *dictadura del proletariado* para establecer represivamente las condiciones infraestructurales que permitan el advenimiento de la sociedad socialista sin clases.

Para la concepción materialista de la historia, el Estado no existió siempre ni puede aspirar a la vida eterna. Es sólo una categoría histórica, esto es, pertenece a una etapa determinada de la historia humana: a aquella en que se escindió la sociedad en clases antagónicas y tornó necesario el advenimiento del Estado como instrumento de dominación política y de explotación económica de la clase hegemónica.

Fiel a su hipótesis de que los fenómenos políticos son meros efectos de causas económicas, el materialismo histórico sostiene que la eliminación de las clases sociales vendrá como lógico resultado de la socialización de los instrumentos de producción y que la desaparición de ellas volverá innecesario al Estado, que surgió para resguardar los intereses económicos de la clase dominante y para mantener sojuzgadas a las demás clases.

La estrategia marxista, en consecuencia, está planteada en términos de que la clase trabajadora tome el poder del Estado por la vía revolucionaria, lo ejerza dictatorialmente por un tiempo para socializar la propiedad de los medios de producción y preparar las condiciones para el advenimiento de la sociedad sin clases. Hecho esto, procederá a la supresión gradual del Estado.

Por consiguiente, cuando por el cambio del modo de producción se eliminen las clases sociales y se las remplace por una *asociación libre y voluntaria de productores,* el Estado llegará a ser innecesario e *irá a parar al museo de antigüedades, junto al torno de hilar y al hacha de bronce,* como dijo Engels.

matriarcado. Fue la forma de organización social y de gobierno en la cual la mujer, en cuanto madre, ejercía una gran influencia. Por extensión se llamó *matriarcado* al gobierno de las mujeres. Esta forma de gobierno fue atribuida por algunos historiadores y antropólogos a ciertos pueblos primitivos. Se usa también el neologismo *matriarquía* (del latín *mater,* que significa "madre", y del griego *arkhein,* "gobernar" o "ejercer poder") para denotar el mando o la autoridad política de las mujeres sobre la sociedad.

Ciertos antropólogos, al estudiar la estructura y función social de la familia a lo largo del tiempo, llegaron a la conclusión de que el comercio sexual desordenado —la promiscuidad— no permitió durante mucho tiempo la plena identificación del padre. Fue por tanto la madre el único elemento conocido de la procreación. El parentesco se estableció a partir de ella, que era la que educaba a los hijos y tomaba las decisiones de la vida familiar. Lo cual generó una sociedad matriarcal, esto es, una sociedad en la cual la mujer, en cuanto madre, tenía un alto grado de influencia social. Algunos antropólogos políticos fueron más lejos —como J. J. Bachofen— y afirmaron que la "matrilinealidad" del parentesco condujo no sólo a la sociedad matriarcal sino al gobierno de las mujeres en la sociedad —a la ginecocracia—, que se mantuvo hasta el advenimiento de la familia estable y, con ella, del patriarcado.

En el siglo XIX ciertos antropólogos utilizaron el término "matriarquía" para sustentar la hipótesis de que las sociedades primitivas estuvieron lideradas y gobernadas por las mujeres. Sin embargo, no existen evidencias de que esto haya sido así. En realidad, el mando de la mujer sobre el hogar no significa necesariamente autoridad política sobre la sociedad, aunque es evidente que ella estaba en posibilidad de condicionar económicamente y después políticamente a los hijos, quienes además eran considerados como "bienes" utilizables por la comunidad doméstica en que nacieron.

El *matriarcado* se contrapone al *patriarcado* como régimen de organización social. En éste es el hombre de experiencia el que manda. *Patriarca* es la persona que por su edad y sabiduría ejerce influencia moral sobre la comunidad. Fue el nombre que se dio a algunos personajes de la Biblia por haber sido cabezas de largas familias. Algunas de las sociedades primitivas, cuando alcanzaron un cierto grado de evolución, entregaron el mando social a los patriarcas. Las tribus, por ejemplo, formaron un *consejo de ancianos* para asesorar a los gobernantes. *(feminismo, ginecocracia)*

mayoría. Esta palabra tiene dos acepciones en la vida política. La primera se refiere al orden social y designa a los grupos mayoritarios de naturaleza étnica, cultural o política que existen en el Estado, con frecuencia enfrentados a las → *minorías.* En este sentido se habla de *mayoría* blanca o negra, mahometana o católica, socialista o conservadora en un país.

La segunda acepción se refiere a *regla de la mayoría* como uno de los elementos operativos de la → *democracia,* que funciona tanto en la toma de decisiones de los cuerpos colegiados como en las consultas populares hechas a través de las → *elecciones,* el → *referéndum* o el → *plebiscito.*

Las sociedades modernas están trizadas por la diversidad de intereses, concepciones, puntos de

vista, ideologías, proyectos personales o de grupo. En ella existen además diferencias de toda clase: económicas, sociales, étnicas, religiosas, culturales, funcionales, regionales y muchas otras. Esto complica crecientemente su manejo. Los regímenes autoritarios suprimen por la fuerza las diversidades naturales, como ocurrió en la Unión Soviética o Yugoslavia, pero ellas reflotan tan pronto como desaparece la ortopedia autoritaria. Los democráticos, en cambio, conviven con el pluralismo y en ellos es muy importante el *principio de la mayoría* para la toma de las decisiones sociales. Éste es el único procedimiento compatible con la → *democracia* para dirimir legítimamente entre intereses no sólo diferentes sino con frecuencia contrarios entre los diversos sectores de la sociedad.

La mayoría es, por definición, el grupo que mayor número de voluntades concordantes encierra dentro de la sociedad. Establecerla es muy importante porque en el sistema democrático la voluntad del mayor número es tenida como la voluntad de todos para efecto de la toma de decisiones políticas en la vida de la comunidad. De esta suerte, para que la voluntad sea general no es necesario que sea unánime: basta que sea mayoritaria. Esta voluntad se concreta a través de los diferentes métodos que el sistema contempla para hacer factible la participación popular en los asuntos del Estado. Pero el hecho de que la voluntad de la mayoría pase por voluntad de todos no significa que el poder de ella esté exento de limitaciones. Todo lo contrario: la primera limitación que soporta es precisamente el respeto a la minoría. Éste es un supuesto moral y legal del sistema democrático. De otro modo éste implantaría la dictadura de la mitad más uno sobre la mitad menos uno, con lo cual dejaría de ser una forma de organización social apta para cautelar los derechos de las personas. No es permitido a la mayoría ejercer un poder que destruya el propio sistema gracias al cual existe.

De modo que la voluntad de la mayoría, tenida como el querer de la comunidad, obliga a todos sus miembros, pero no les obliga arbitrariamente sino con arreglo a los preceptos jurídicos preestablecidos. El orden democrático protege a las minorías tanto como a las mayorías. Donde la democracia se halla establecida, la opinión de una minoría tiene el mismo derecho a ser mantenida que la opinión contraria de todos los demás. La creencia de una pequeña minoría es tan inviolable como la creencia de la multitud, como afirma Rousseau en su *Contrato social.*

En conclusión, la democracia hace lo que la mayoría decide pero impone el respeto a la minoría y garantiza su actuación crítica y constructiva dentro de la vida social. Prohíbe a ésta el uso de la única fuerza que podría estar a su alcance: la material; y a la mayoría, el abuso de la fuerza que la determina: la del número.

La democracia es un sistema de mayorías. El principio de la mayoría para la toma de las decisiones de interés general funciona en todas las instancias del Estado democrático. La mayoría puede ser *absoluta, relativa* o especial. La ley determina, en cada caso, de qué mayoría se trata: si de la *mayoría absoluta,* que es la mitad más uno de sus miembros, la *mayoría relativa,* que lo es en relación con las minorías aunque no llegue a la mitad más uno, o la *mayoría especial,* que puede ser de las dos terceras partes o cualquier otra porción de los integrantes del cuerpo electoral o del organismo colegiado que señale la ley.

No hay que confundir el concepto de *quórum* con el de *mayoría.* Quórum es el número mínimo de miembros de un cuerpo colegiado que debe estar presente para que éste pueda instalarse y deliberar, de acuerdo con lo que al respecto dispone su norma jurídica. Si no hay *quórum* no puede integrarse el organismo ni, por tanto, deliberar o tomar decisiones. La *mayoría* es una cuestión posterior. Después de que aquél se ha constituido y ha discutido suficientemente un tema, éste se somete a votación entre los miembros presentes y la decisión se toma por el mayor número de votos favorables. Ésta es la *mayoría,* que puede ser *especial, absoluta* o *relativa* con referencia al número de miembros del órgano colegiado, al número de los presentes o al número de los votantes, según lo que al respecto disponga la norma jurídica.

mecanicismo. Desde la perspectiva sociológica, se puede considerar que la sociedad humana es la simple suma de individuos, vale decir, la yuxtaposición de unidades humanas sobre un lugar determinado, reunidas allí por acción de leyes físicas; o un ente colectivo con vida propia, distinto de las partes que lo integran, cada una de las cuales, cumpliendo funciones diferentes, concurre a mantener la vida del todo, que se rige por leyes especiales.

La primera concepción es la *mecanicista,* la segunda la *organicista.*

El *mecanicismo* sostiene que la sociedad es la simple suma de individuos agrupados por presión exterior de fuerzas físicas y que, en consecuencia, las leyes que rigen la vida y conservación de los individuos son suficientes para explicar la vida y conservación del conglomerado social.

Partiendo del principio de que las leyes que gobiernan la materia en todos sus estados son aplicables al comportamiento social, la teoría mecanicista interpreta los fenómenos de la sociedad con la perspectiva de las ciencias físicas, químicas y mecánicas. Para ella los fenómenos sociales no son algo específicamente diferente de la materia inanimada, sino meras manifestaciones suyas, sometidas por tanto a los mismos principios y leyes.

Bajo tales supuestos, la escuela mecanicista no sólo compara los procesos sociales con los mecanismos físicos, sino que transfiere los principios de la mecánica al campo social y explica por este medio el acontecer de los grupos humanos.

La interpretación mecanicista de la sociedad alcanza, con Voronoff, límites extremos. Para el sociólogo ruso, la asociación humana y la cooperación social son simples "adición y multiplicación de fuerzas"; la guerra y la lucha social, "sustracción de fuerzas"; la organización social, un "equilibrio de fuerzas"; la decadencia de los pueblos, "desintegración de fuerzas"; y así, por este orden, todos los fenómenos de la sociedad encuentran estrecha correlación con los del mundo de la materia.

En contraposición con este punto de vista, surgió el → *organicismo,* sostenido principalmente por la sociología bioanalógica, que afirma que la sociedad es un organismo supraindividual, que obedece a leyes sociológicas especiales, a pesar de estar integrado por una multitud de unidades humanas.

El mecanicismo y el organicismo son dos puntos de vista distintos respecto de la naturaleza, composición y funcionamiento de la sociedad humana.

mediación. Es una de las formas de solución pacífica de las controversias internacionales. Está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. A través de ella el *mediador,* que puede ser un jefe de Estado o de gobierno o una personalidad internacional sobresaliente designada de común acuerdo por las partes, ofrece a los Estados en disputa diversas alternativas de arreglo. Sus propuestas, por cierto, no son vinculatorias para ellos pero pueden contribuir a arreglar las cosas si hay buena fe y buena voluntad.

La distinción, de valor puramente teórico, entre los *buenos oficios* y la *mediación* es que los primeros se limitan a aproximar a los Estados en conflicto para que abran negociaciones directas mientras que la segunda va más allá: propone alternativas de solución al problema, que pueden ser aceptadas o no por los países interesados. El gestor de buenos oficios debe abstenerse de emitir opiniones sobre el fondo de la disputa y limitar su acción a exhortar a las partes a un arreglo amistoso. Si expresa su criterio sobre el asunto de fondo se convierte en mediador, cosa que suele ocurrir con frecuencia en el curso de una gestión de buenos oficios.

La mediación está a medio camino entre los → *buenos oficios* y la → *conciliación,* porque hace algo más que aproximar a las partes en conflicto pero no llega a formular un informe en regla, con propuestas de solución, después de haber estudiado profundamente la situación.

En el curso de la primera *Conferencia de Paz de La Haya* reunida en 1899, como parte de la esforzada búsqueda de fórmulas amigables de arreglo, se suscribió la *Convención para la solución pacífica de las disputas internacionales* en la que se creó la *Corte Permanente de Arbitraje,* formada por un grupo de jueces designados anticipadamente por los Estados signatarios, y propugnó la conveniencia de "la solución de las diferencias planteadas entre los Estados, por medio de jueces de su libre elección y sobre la base del respeto del derecho", y el compromiso de los Estados "de someterse lealmente al fallo" bajo la regla de la buena fe.

En la segunda posguerra la Carta fundacional de las Naciones Unidas, en su artículo 33, consagró la *mediación* —junto con la negociación, la investigación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos— como método para dar solución a las controversias internacionales. Encargó al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de lo previsto en el Capítulo VI de la Carta constitutiva, actúe directamente como mediador en los casos de conflicto o delegue esta función a alguna persona o comisión, en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el desempeño de esta función el Consejo puede hacer las recomendaciones sustantivas o de procedimiento que estime adecuadas a los Estados contendientes. Si las cosas se agravaran y llegaran a constituir una amenaza contra la paz o la rompieran mediante actos de agresión o de cualquier otra manera, el Consejo podrá disponer el uso de la fuerza armada para restablecer la normalidad.

medieval. Es lo relativo a la Edad Media. La Edad Media es la era histórica que va desde la caída del Imperio romano de Occidente a fines del siglo V hasta el descubrimiento de América por los europeos en 1492, aunque algunos historiadores señalan como límite final de la Edad Media la conquista de Constantinopla, capital del Imperio romano de Oriente, por los turcos otomanos al mando de Mahomet II en el año 1453. Comprende dos etapas: la llamada *alta Edad Media,* que llega hasta el siglo XII, y la *baja Edad Media,* que se extiende hasta fines del siglo XV.

La Edad Media fue una era teológica, de signo catolicista. Todo en ella giró en torno a la idea de Dios como principio ordenador del universo, cuyo órgano máximo de expresión y representación en la tierra fue la Iglesia, a la que le estuvieron sometidos todos los asuntos divinos y humanos. La filosofía, la política y la ética eran partes de la teología. La sociedad política era la antesala de la vida eterna. Su misión era preparar a los hombres para su destino ultraterrenal. El designio del poder político era servir a la *mayor gloria de Dios.* Como dijo santo Tomás, una de las voces más influyentes del medievo, "el fin del Estado es la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse a Dios". En esas circunstancias, la Iglesia reivindicó el derecho de castigar a los que no creían. Y lo hizo de la manera más brutal por medio de la Inquisición.

Muchos historiadores llamaron a esta época la "edad sombría", la "noche de la historia" o la "edad oscura" en alusión al dogmatismo que en ella prevaleció y no ciertamente a la ausencia de trabajo intelectual. Ella tuvo dos grandes escuelas filosóficas, que fueron la *patrística* y la *escolástica,* como testimonio de la ardua labor intelectual de las elites eclesiásticas. La "oscuridad" de esta época tiene que ver con la irracionalidad dogmática antes que con un vacío cultural. De ahí que las palabras "medieval" y "medievalismo" tengan connotaciones de "atrasado", "retrógrado", "anacrónico", "anticuado", "oscurantista" o "dogmático", atento el hecho de que este largo periodo de la historia se caracterizó por el predominio de la superstición y la imposición ciega de los dogmas, incluso sobre las evidencias de la ciencia. La → *Inquisición* fue la más representativa de las instituciones medievales.

Cuando el Imperio romano se derrumbó por la invasión de las tribus bárbaras del Norte —los francos, los galos, los visigodos, los ostrogodos, los vándalos, los anglos, los sajones, los jutes, los lombardos y otros—, la Iglesia asumió el cometido de la unidad en una civilización occidental que dejaba de ser mediterránea para convertirse en europea. Frente al pillaje y la destrucción dejados por esos ignorantes pero impetuosos guerreros de alta esta-

tura procedentes de lugares apartados adonde no había llegado aún la cultura del Mediterráneo, que demolieron todo lo que encontraron a su paso, la Iglesia quedó más o menos indemne y asumió la misión de cristianizar a los bárbaros y de regimentar espiritual y temporalmente a las sociedades dispersas en los diferentes reinos y feudos resultantes de la fragmentación del Imperio.

Aunque los trabajos filosóficos de Aristóteles y los escritos de Plinio, Virgilio y Cicerón fueron muy conocidos en los círculos culturales del medievo, los libros que marcaron el pensamiento de la alta Edad Media fueron la *Ciudad de Dios* de san Agustín a principios del siglo V, las *Etimologías* de san Isidoro de Sevilla, en la primera mitad del siglo VII, cuya primera parte trata de las siete artes liberales que servían de base para la educación monástica: gramática, retórica y dialéctica, que formaban parte del *trivium;* y aritmética, geometría, música y astronomía, que integraban el *quadrivium;* y en cuya segunda parte se habla de medicina, derecho, lenguas y política; y el *De divisione naturae* de Scoto Erigena, escrito en el año 867, que se ocupa esencialmente de la relación existente entre la revelación, la autoridad y la inteligencia. Esta etapa pertenece a la llamada *patrística,* que fue el primer periodo de la filosofía medieval sustentada por los padres de la Iglesia. Ella se propuso elaborar el dogma y dar preeminencia a la fe sobre la razón. El más importante de los padres de la Iglesia fue san Agustín (354-430), que se encargó de organizar la religión cristiana en un sistema filosófico.

En la baja Edad Media advino la *escolástica,* que fue el segundo gran periodo de la filosofía medieval, en el que ejerció enorme influencia el pensamiento de Aristóteles procesado por santo Tomás de Aquino, a fin de conciliarlo con el dogma religioso. Sin menospreciar las ideas de san Anselmo de Aosta ni de Duns Escoto, el libro que marcó esta etapa fue la *Summa Teologica* de santo Tomás, que apareció en la baja Edad Media para compilar todos los conocimientos filosóficos, sociales y políticos generados durante esta era acerca de Dios, el hombre, su destino supraterrestre, su natural sociabilidad, el fenómeno social, la monarquía como la mejor forma de gobierno y todos los temas humanos y divinos que se agitaban en su tiempo. El *escolasticismo* representó un esfuerzo de los pensadores católicos de la segunda etapa de la Edad Media para aplicar la razón y las nociones de la filosofía a las verdades reveladas y al dogma religioso y para conciliar la libertad humana con la infalibilidad de la voluntad divina.

Todo gira en esta época alrededor de Dios, la religión, la fe y el culto. Lo medieval es, por eso, un peculiar punto de vista sobre el universo, el ser, la cultura y la historia. Sus conceptos, su visión del mundo, sus usos y costumbres, sus formas de organización política, su economía, su literatura, su arte se enmarcaron en los estrechos límites del dogma religioso.

El *medievalismo* fue también una forma de ser y de expresarse de la literatura, el arte y la arquitectura. En el curso de la Edad Media se pusieron en contacto, a veces de manera explosiva, tres culturas diferentes: la grecorromana, la cristiana y la bárbara. La cultura cristiana, esgrimiendo el dogma, sometió a la grecorromana y evangelizó a la bárbara, aunque no sin conflictos. Todo el quehacer de las ciencias, las artes y las letras de ese tiempo fue sometido al dogma religioso. Los monasterios fueron los centros de la cultura medieval. El sentido místico de la vida invadió todos los campos de la cultura. La poesía épica, que recogió la ebria exaltación del combate propia de los pueblos nórdicos, fue una de las aportaciones de la literatura medieval, lo mismo que la poesía dramática, que popularizó leyendas versificadas. El espíritu caballeresco impregnó las creaciones de su literatura, siempre ligada a la exaltación de los valores cristianos. La pintura y la escultura se limitaron a la temática religiosa. Las imágenes de los santos y los pasajes bíblicos se reprodujeron en las tablas, en los retablos y en las esculturas. Fueron figuras rígidas y estáticas, sin movimiento, como las célebres estatuas yacentes y estatuas orantes o las estatuillas y los bajorrelieves en madera y marfil que adornaron las iglesias. Habrá que esperar el Renacimiento para que advenga la voluptuosidad de las formas. Y en cuanto a la arquitectura, en oposición al estilo clásico surgió el estilo gótico en la baja Edad Media, a partir del siglo XII. Se lo llamó también *ojival* por el uso de la *ojiva,* o sea de la figura formada por dos arcos de círculo iguales que se cortan en uno de los extremos. Estilo que predominó en Europa durante los últimos tres siglos del medievo. La arquitectura gótica se caracterizó por la *bóveda de crucería,* el *arco apuntado,* los arbotantes, amplios y alargados ventanales policromados —los *vitrales*—, esbeltas columnas fasciculadas, el rosetón y otros elementos que se plasmaron maravillosamente en las famosas catedrales europeas de aquel tiempo.

Tras esa oscura noche conventual que fue la Edad Media vino el *Renacimiento,* que fue un pujante y luminoso resurgimiento de la cultura clásica pero con formas y matices propios. A la visión teológica del mundo siguió una visión racionalista y crítica. Se impuso el libre examen. Se eliminaron las limitaciones dogmáticas al pensamiento humano. En lo sucesivo todo pudo ser pensado. Se erigió a la razón como la autoridad suprema en la búsqueda de la verdad. La política pasó a ser un asunto humano y no divino. El arte plástico asumió formas dinámicas, plagadas de sensualidad, de colores y modalidades opulentos. Vino la época de los grandes decubrimientos geográficos. El navegante veneciano Marco Polo abrió la ruta hacia el lejano Oriente. Se circunnavegó África. Se descubrió América. Y con base en los descubrimientos geográficos se erigieron en el siglo XVI los grandes imperios coloniales: España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, que conquistaron tierras en América, Asia, África y Oceanía. Los grandes navegantes y exploradores —Laperousse, Cook, MacKenzie, Livingstone, Stanley—, con sus descubrimientos de islas, mares y estrechos, contribuyeron a ampliar las fronteras imperiales. Nació una nueva era histórica: la Edad Moderna.

medio ambiente. Llámase así al entorno geofísico

que rodea al ser humano, compuesto por el suelo, el aire, el agua, el clima, el paisaje, la altitud geográfica, la presión atmosférica, la flora, la fauna y otros elementos y condiciones en medio de los cuales el hombre y los demás seres vivos desarrollan su vida.

Las vinculaciones entre los seres humanos y el espacio físico que les sustenta se observaron desde los tiempos más remotos. Los pensadores de las antiguas India y Persia, los astrólogos egipcios, los profetas judíos, los sabios de la antigua China, los más eminentes filósofos griegos, algunos de los padres de la Iglesia católica, pensadores medievales y numerosos tratadistas contemporáneos trataron de desentrañar los efectos que las condiciones del entorno geográfico, telúrico y cósmico tienen sobre la conducta de los hombres y sobre los procesos sociales. El sociólogo Friedrich Ratzel (1844-1904), con su conocida frase de que *el hombre es un pedazo de la tierra*, quiso poner de relieve esas estrechas relaciones, lo mismo que el biólogo Alexis Carrel (1873-1944) con la afirmación de que *somos un producto exacto del limo terrestre*.

Investigaciones científicas actuales han establecido con entera precisión la recíproca influencia que existe entre el medio ambiente y el hombre. El entorno físico —con su clima, altitud, estaciones, temperatura, presión atmosférica, riqueza del suelo, paisaje y demás condiciones ambientales— ejerce una gran influencia sobre la vida humana y social, pero también el hombre modifica el entorno natural a través de su actividad productiva, con efectos degradantes muy peligrosos sobre la naturaleza.

El medio ambiente tiene dos elementos básicos: los *ecosistemas*, o sea el conjunto de las relaciones e interacciones entre las plantas, los animales y los microorganismos y las de éstos con el entorno físico en que viven, y la *biodiversidad*, que es la variedad de los genes, las especies animales y vegetales y los microorganismos de una región, fruto de millones de años de evolución natural.

Gracias a la intensificación de las investigaciones científicas hoy se conocen muy bien los problemas ambientales. La contaminación en sus múltiples formas, la lluvia ácida, las consecuencias nocivas de la descarga de desechos tóxicos, el *efecto invernadero* de ciertos gases, el calentamiento de la Tierra, los desórdenes climáticos, la destrucción de la capa de ozono, la deforestación, la desertificación, la extinción de la biodiversidad, la escasez creciente de agua dulce, son algunos de esos problemas. Todos se originan en el industrialismo moderno, en el urbanismo y, en general, en la aplicación utilitaria de los conocimientos tecnológicos a las tareas de la vida social y de la producción.

El urbanismo contemporáneo tiene muchos factores contaminantes del aire, el suelo, el agua y los bosques. La combustión de los vehículos automotores, de los aviones y de otras máquinas, el uso de plaguicidas químicos —algunos de ellos no biodegradables—, la deforestación, la descarga de desechos industriales tóxicos, los accidentes de plantas químicas y nucleares y muchos otros elementos propios del moderno proceso de producción causan estragos irreversibles en el medio ambiente.

Se han levantado voces de alarma de científicos e investigadores ambientalistas acerca de la necesidad de tomar medidas para impedir que este proceso devastador continúe. Ellos han contribuido a formar en la población una conciencia ecológica para defender los ecosistemas e impedir que la agresión de las fuerzas productivas rompa los equilibrios de la naturaleza.

Llámanse *ambientalistas* o *conservacionistas* a las personas o grupos que se dedican a la defensa del medio ambiente contra las agresiones de la industrialización indiscriminada y de otros factores generados por la actividad económica moderna. En torno al tema ecológico se han formado y desarrollado, principalmente en Europa, los partidos políticos llamados *verdes*, que postulan, como punto central de su ideología, la defensa del medio ambiente y la conservación o restauración del equilibrio ecológico ante las acometidas del maquinismo desaforado y de otras actividades humanas depredadoras de la naturaleza.

medio de comunicación. → *comunicación de masas.*

megalópolis. El filósofo de la antigua Alejandría, Philo Judaeus, suponía la existencia de una "ciudad de ideas" que predeterminaban y guiaban el mundo material, a la que denominó "megalópolis". Jean Gottman, en los años sesenta de nuestro siglo, retomó el nombre para designar las aglomeraciones urbanas ubicadas desde Boston hasta Washington a lo largo de la costa norteamericana. Después la palabra se generalizó para designar a la forma de organización urbana de dimensiones enormes que apareció en la segunda mitad del siglo XX como resultado de la fusión de grandes ciudades vecinas que, al extenderse, borraron sus linderos.

El gigantismo de las ciudades es la consecuencia de un proceso que se inició con la Revolución industrial del siglo XIX y se desarrolló con el auge de la inmigración. Lleva aparejados el desarrollo comercial e industrial, la mecanización, la motorización, la automoción, la concentración humana y todos los fenómenos propios de la → *sociedad de masas.*

En 1950 las ciudades más grandes del planeta pertenecían a los países industrializados —Nueva York, Los Ángeles, Londres—, pero por obra del impresionante crecimiento demográfico de países del Tercer Mundo, 17 de las 20 ciudades más grandes estarán situadas en el año 2000. México tendrá 25.6 millones de habitantes, São Paulo 22.1 millones, Shanghai 17 millones, Calcuta 15.7 millones, Bombay 15.4 millones, Pekín 14 millones, Yakarta 13.7 millones, Nueva Delhi 13.2 millones, Laos 12.9 millones, Buenos Aires 12.9 millones, Tianjin 12.7 millones, Seúl 12.7 millones, Rio de Janeiro 12.5 millones, Dacca 12.2 millones, El Cairo 11.8 millones, Manila 11.8 millones y Karachi 11.7 millones. Estas ciudades superarán, con mucho, a las principales megalópolis del mundo industrializado: Tokio 19 millones, Nueva York 16.8 millones y Los Ángeles 13.9 millones.

mercadeo. → *marketing.*

mercado. Es el punto de encuentro entre los oferentes y los demandantes de bienes y servicios en una economía de libre concurrencia. El mercado en-

vuelve un sistema de intercambio entre vendedores y compradores que determina no solamente el precio de las cosas sino también el volumen de su producción.

La operación del mercado, sin embargo, puede sufrir interferencias provenientes del gobierno, de los → *monopolios*, de los → *cárteles*, de los → *trusts* y de otras fuerzas que controlan la operación mercantil.

Mucho se ha discutido sobre el papel del mercado en el proceso económico. Los economistas liberales y neoliberales tienen fe ciega en las virtudes del mercado para regular la economía. Creen que es un sistema que organiza la producción y el intercambio de manera automática y eficiente. Están convencidos de que el interés personal desata las iniciativas de la producción, el libre juego de las decisiones individuales opera como factor de regulación de la vida económica, la ley de la oferta y la demanda mantiene los equilibrios entre productores y consumidores, la libre competencia en el mercado señala los volúmenes de producción necesarios y éstos, a su vez, determinan el desplazamiento de la mano de obra redundante hacia otras actividades económicas y, finalmente, que la ganancia premia los aciertos de los empresarios y la quiebra sanciona sus desaciertos.

Estas ideas rigen desde los tiempos del economista inglés Adam Smith (1723-1790), para quien el mercado libre, al estimular el afán de lucro de las personas, les mueve a actuar en beneficio de la sociedad aunque no sea ésa su intención. Esto ocurre, según afirmaba Smith, porque ellas están conducidas por una *mano invisible* que promueve un fin que, aun cuando no forma parte de los designios personales, se alcanza inintencionalmente por la suma de los esfuerzos individuales.

Sostienen los seguidores de la escuela clásica que cualquier "intromisión" del Estado en el mercado dañaría el juego de sus leyes económicas —que son leyes naturales— y "corrompería" la eficiente operación de ellas. Por consiguiente, se debe dejar que las fuerzas del mercado funcionen libremente para que sus mecanismos de autocontrol y de equilibrio den sus frutos.

Según ellos, no hay mecanismo más eficiente que el mercado, en los términos en que afirma el profesor de la Universidad de Chicago, Milton Friedman, para coordinar las actividades de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos *adecuados*, en las cantidades *precisas*, para estar disponibles en los lugares *necesarios*.

Eso puede ser verdad en los países de amplios mercados, en los que es factible la libre competencia. No lo es, sin embargo, en los de mercado insuficiente y competencia imperfecta, en los que todo tiende a la concentración, al monopolio y al oligopolio.

En ellos el Estado debe estar presente para corregir las distorsiones del mercado, que se ve afectado gravemente por el poder económico de ciertos grupos —los monopolios y oligopolios, los *trusts* y los cárteles— que fructifican en las economías totalmente abiertas. Ellos cautivan el mercado. Lo modelan. Y terminan por colocarlo al servicio de sus intereses.

La realidad demuestra, sobre todo en países de mercados pequeños, que la ley de la oferta y la demanda funciona para llevar las cosas a quien paga más por ellas pero no a quien las necesita. Es eficiente para entregar la leche al perro de un millonario pero no para suministarla a los niños pobres que la requieren para combatir su raquitismo. Esto es lo que hace de la oferta y la demanda una ley ciega e insensible. Opera para entregar los bienes a quienes pagan más por ellos pero no resuelve el problema social ni es de su incumbencia la injusticia económica. La "inteligencia" del mercado no llega a tanto. Es cierto que el mercado eventualmente puede resolver, sin una inteligencia que lo dirija, el triple problema económico de qué producir, cómo producir y para quién. Lo hace por la línea de los menores costes y de los mayores beneficios para los productores. Pero no puede llevar los bienes y servicios hacia quienes los necesitan.

Por eso los impugnadores del sistema sostienen que las del mercado son fuerzas ciegas e insensibles para las demandas sociales, que no tienen la menor preocupación por la justicia económica, el desarrollo humano, la cultura, la salud, la defensa de los recursos naturales y su racional explotación, la protección del medio ambiente y una serie de valores muy apreciables de la convivencia social, y postulan entonces la necesidad de la intervención estatal para suplir las insuficiencias del mercado. Esa intervención puede ir desde la estatificación total de la economía, que propugnan los marxistas, hasta otras formas más tenues de intervención que buscan la corrección de las desviaciones del mercado a fin de impedir el proceso concentrador de la riqueza.

La economía que se basa en las fuerzas del mercado —que son la oferta y la demanda, la libre competencia, la iniciativa privada, la libertad de emprender, el apetito de lucro— se denomina → *economía de mercado*. En ella se produce la mediatización de la acción estatal y el protagonismo de las fuerzas del mercado en la planificación de la producción, en la distribución y circulación de bienes y en la asignación de recursos a las diversas áreas productivas.

En el moderno movimiento bursátil se ha acuñado la expresión *mercado de futuros* para designar la operación de venta de productos o mercancías en una fecha posterior determinada. Esta transacción se formaliza a través de un contrato en que los futuros compradores y vendedores acuerdan el precio y las condiciones de una compraventa que no se realiza en el acto sino en una fecha futura, con todos los riesgos que una operación de esta clase implica por la volatilidad de los precios.

mercado común. Es la etapa final de un proceso de integración económica. A ella llegan los Estados después de haber establecido la zona de libre comercio, adoptado un arancel externo común y armonizado sus legislaciones y sus políticas macroeconómicas.

Cuando esto ocurre, los países forman un solo gran mercado para fines de su comercio recíproco y se presentan hacia el exterior como una unidad de acción económica. Abatidos todos los aranceles,

barreras no arancelarias y prohibiciones, en sus territorios circulan libremente todos los factores de la producción: personas, capitales, bienes, tecnologías y mano de obra. El mercado común tiene un solo sistema arancelario que grava a los bienes importados de "terceros países", o sea de países de fuera de su área, y opera con base en la armonización de leyes y políticas macroeconómicas en los campos comercial, tributario, monetario, cambiario, social, de transportes y de comunicaciones.

Preceden al mercado común la zona de libre comercio y la unión aduanera formada por la adopción del arancel externo común. Estas etapas se dan en el curso de un proceso de → *integración económica*. Primero viene la → *zona de libre comercio*, después se establece la → *unión aduanera* y finalmente, con la armonización de las legislaciones de los países integrados, adviene el mercado común.

mercados emergentes. La expresión viene del inglés *emerging markets*, acuñada en los últimos años por los círculos financieros de Wall Street para designar a los países del Tercer Mundo que están en un proceso de desarrollo sostenido, han ampliado sus posibilidades de compra y de consumo y se presentan como mercados atractivos para la inversión y los negocios de las metrópolis.

Los llamados *mercados emergentes* están situados principalmente en América Latina y en Asia. Son países que han renegociado su deuda externa, cumplen regularmente con su servicio, tienen tasas de crecimiento de alrededor de 5%, reciben importantes flujos de inversión extranjera directa, han controlado la inflación, han efectuado procesos de *privatización*, han aumentado sus exportaciones y sus importaciones y se presentan como países atractivos para la inversión extranjera y para el comercio internacional.

Estos países, en lo que a América Latina se refiere, han aplicado puntualmente las políticas establecidas en el llamado *consenso de Washington*.

Ciertos bancos norteamericanos y firmas de consultoría mantienen publicaciones bajo el nombre de *Emerging Markets*. Por ejemplo, la empresa IDEA, con la colaboración de expertos de la London School of Economics, publica un boletín de temas económicos denominado *Emerging Markets Today*.

"mercado negro". Recibe esta denominación el comercio clandestino e ilícito de bienes o servicios cuyo intercambio está prohibido, sometido a racionamiento en razón de su escasez o sujeto a control de precios. Sin embargo, la venta a precios mayores que los autorizados no constituye *mercado negro* si la distribución de una mercancía no está racionada.

En unos casos, para defender la balanza de pagos o para racionalizar el consumo; en otros, para organizar la distribución ordenada y justa de los bienes escasos, el gobierno prohíbe la comercialización de ciertos productos o señala "topes" de venta para ellos. Esto estimula inmediatamente la creación de los *mercados negros*, en donde se comercializan ilícitamente los bienes prohibidos o de venta limitada. La experiencia prueba que ellos son de muy difícil control. Por más duras que sean las penas a quienes en ellos trafican, como lo fueron en la Alemania nazi o en los países comunistas, siempre hay personas dispuestas a correr cualquier riesgo por ganar dinero.

Durante las dos guerras mundiales, en que la escasez de algunos productos obligó a los gobiernos europeos a racionar su venta, es decir, a someterla a topes rigurosos, prosperaron los *mercados negros*, donde quienes tenían disponibilidades monetarias podían adquirir clandestinamente cantidades adicionales de los productos racionados. También se dio este fenómeno más tarde en las economías planificadas de los países marxistas, en que se asignaron límites de compra para ciertos bienes de primera necesidad. En la penumbra de las transacciones comerciales operaron los llamados *mercados negros* para proveer de los bienes racionados, en cantidades adicionales, a quienes tenían la posibilidad monetaria de comprarlos. En los sistemas únicos de cambio de divisas, cuando el signo monetario local está sobrevaluado con respecto a las monedas extranjeras, también se abren mercados negros de divisas en los que se paga por ellas un precio mayor del que señala el cambio oficial. Eso ocurrió en la desaparecida Unión Soviética y en los países marxistas de la Europa oriental durante las pasadas décadas. Esos mercados funcionaron en las calles, cerca de los hoteles de los turistas y en los lugares habituales de visita.

mercadotecnia. → *marketing*.

mercancía. Las cosas, cuando se destinan al cambio comercial y no al uso inmediato, se llaman *mercancías*. El destino próximo de ellas es el mercado, en donde se negocian a cambio de dinero o de bienes que lo representan, como paso previo para servir después al consumo o a la producción. El mercado es el destino natural de las mercancías. Están hechas para ir allá. Las cosas que están fuera del mercado o que no son susceptibles de venta no son mercancías. También el trabajo o la prestación de servicios puede ser mercancía si se intercambia por dinero u otros bienes.

Con el avance de las fuerzas productivas, los bienes no se producen para el consumo inmediato sino para el intercambio mercantil. Éste es el destino natural de ellos. Están hechos para ir allá.

Las *mercancías* constituyen las células fundamentales del sistema económico capitalista. Lo fundamental en él no es comprar para consumir sino comprar para vender. En este sentido, la inmensa mayoría de los bienes que se producen son *mercancías*.

Ellas tienen un → *precio*. El precio es o debe ser la expresión monetaria del *valor*. Sin embargo, precio y valor no siempre marchan juntos en el sistema capitalista debido a las distorsiones causadas por la oferta y la demanda. A menudo se produce una divergencia entre el → *valor* de un bien, que está dado por los → *costes* de producción y, entre ellos, por la cantidad de trabajo necesario para producirlo, y su *precio*, que fluctúa de acuerdo con los desórdenes del mercado.

La con frecuencia anárquica producción capitalista unas veces ofrece más bienes y servicios de los que la sociedad necesita y, entonces, los precios bajan; y otras veces pone en el mercado menos

cosas que las requeridas y los precios suben. Esto es parte de la especulación y el desorden que frecuentemente se producen en la economía capitalista.

mercantilismo. La escuela económica llamada *mercantilista* correspondió históricamente a la primera fase del proceso de unificación de las monarquías europeas, que advino después de la dispersión política que caracterizó a la Edad Media, y fue una respuesta a las demandas de la nueva forma de organización social —el → *Estado*— para centralizar sus recursos y financiar sus crecientes gastos administrativos.

El *mercantilismo* se extendió en Europa durante los siglos XVI y XVII. Sus principios fueron aplicados con particular rigidez en Francia por Colbert, el célebre ministro de Luis XIV. La tesis central de esta escuela económica fue que el secreto de la riqueza de los Estados residía en la acumulación de metales preciosos —oro y plata, principalmente— ya que con ellos, que eran la única moneda de valor internacional, se podía adquirir todo. El *mercantilismo*, por tanto, con la → *balanza comercial* favorable como objetivo principal de su política económica y bajo la consigna del comercio exterior de *vender todo y nada comprar*, estableció impenetrables barreras arancelarias —como la famosa *tarifa aduanera* de Colbert— a fin de impedir la salida de reservas metálicas y favorecer su acumulación por el Estado.

Cinco fueron los elementos fundamentales del *mercantilismo: 1)* lo que el economista Joseph Schumpeter llama el "monopolio exportador", es decir, la tendencia del Estado a controlar el comercio exterior, a beneficiarse de las ganancias que éste produzca y a conquistar mercados extranjeros; *2)* el control de cambios por el Estado, para lo cual un funcionario especial —que en Inglaterra, por ejemplo, fue el *royal exchanger*— asumió el manejo de las transacciones monetarias internacionales; *3)* la búsqueda de una balanza comercial favorable, producto del exceso de las exportaciones sobre las importaciones; *4)* una política rigurosamente proteccionista de la producción local, y *5)* la obligación impuesta a los exportadores de utilizar el producto de sus ventas en la compra de bienes nacionales.

El *mercantilismo* fue, en buena parte, el resultado de la "economía de guerra" en que solían vivir permanentemente los Estados europeos en razón de los frecuentes conflictos armados en que se veían envueltos. Esta circunstancia les obligaba a un rígido control estatal sobre todas las áreas de la economía a fin de que el gobierno pudiese garantizarse los recursos necesarios para las emergencias bélicas.

Esta política económica promovió la intervención estatal en el proceso de la producción, a través de un plan de regulaciones económicas encaminadas a servir el consumo interno, evitar la importación y acumular excedentes exportables, y reguló los precios y expidió una serie de reglamentaciones sobre el comportamiento de los agentes económicos privados.

El *mercantilismo* fue, de cierta manera, el antecedente histórico del → *intervencionismo estatal* en el quehacer económico de la comunidad, cuya naturaleza y alcances se discuten tanto en el mundo de hoy.

"meritocracia". Neologismo con el que se designa, especialmente en las modernas sociedades industriales, el sistema de promoción de las personas para desempeñar funciones públicas o privadas basado en la capacidad e inteligencia. La palabra viene de *mérito*, y ésta del latín *meritus*, que significa digno o merecedor de un premio o gratificación (aunque puede ser también de un castigo) por sus actos.

La palabra fue acuñada por Michael Young en 1958, en su libro *The rise of the meritocracy*.

Este sistema sustituyó a los anteriores que solían privilegiar el nacimiento o la riqueza, propios de la → *aristocracia* de la sangre o del dinero, para confiarles los altos destinos en la burocracia o en las empresas de producción.

La *meritocracia* responde al principio de la igualdad de oportunidades en la vida social y a la eliminación de los privilegios provenientes del linaje, la riqueza y otros factores discriminatorios. Su origen está en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada en Francia en 1789, que estableció que las personas *son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otra distinción que aquella de su virtud y de su ingenio.*

Sin embargo, el sistema tardó en imponerse plenamente a pesar de todas las declaraciones formales. Durante largo tiempo imperaron los privilegios. La moderna sociedad industrial, basada en la capacidad individual como factor de productividad, avanzó mucho en la liquidación de ellos y afianzó el sistema *meritocrático*. En ella se produce una rigurosa selección de las personas en función de sus capacidades para la ocupación de los lugares de dirección de las empresas. La única garantía de estabilidad en los cargos que ellas tienen es su eficiencia y su rendimiento. Por eso el sistema pone tanto énfasis en la educación, en todos sus niveles. Gobiernos, empresas privadas y universidades actúan coordinadamente en la preparación y selección de los recursos humanos necesarios para el desarrollo. Esto se ha agudizado en la moderna sociedad informatizada, que está dirigida por una → *elite* de gente bien preparada en el campo de la tecnología electrónica, lo cual, paradójicamente, ha producido en la práctica nuevas desigualdades: las que nacen de la capacidad y eficiencia de las personas en las tareas de la producción. La que usualmente se valora no es la capacidad general, referida a la cultura, la imaginación, la sensibilidad artística, el talento creativo, sino la eficiencia productiva concreta. La capacidad de rendimiento se ha convertido en un nuevo privilegio. Éste es el único mérito que esta sociedad reconoce. Lo cual significa que se sancionan las diferencias de aptitud personal, que a veces son diferencias naturales. Ocurre que, a despecho de la igualdad de oportunidades que ofrece el sistema, han surgido nuevos desniveles a causa de que las personas llegan al mundo con distintas predisposiciones naturales que determinan ulteriores diferencias de educación y

de aptitud en el proceso de la producción. Si en la sociedad sólo se garantiza el libre despliegue de las fuerzas individuales, si no se toman ciertas precauciones, esas diferencias conducirán fatalmente a nuevas formas de diferenciación social. Esto es apenas lógico. El dinamismo del sistema económico capitalista avasalla a quienes tienen menos defensas.

mesianismo. La palabra deriva del término hebreo *mashiah,* que significa "el ungido de Dios", y es una creencia que aparece en varias religiones —el profetismo hebraico, el cristianismo, el islamismo, el zoroastrismo, el budismo— en la llegada del redentor que instaurará un nuevo orden de abundancia, justicia y libertad. Es la creencia en el advenimiento del ungido de Dios, que es el mesías. Entre los hebreos hubo dos clases de mesianismo: el de los profetas, quienes anunciaron la venida del hijo de la mujer que aplastaría la cabeza de la serpiente o, como en el caso de Isaías, la concepción virginal y el nacimiento del mesías; y el de los rabinos, que presagiaron apocalípticamente que grandes calamidades habrían de sobrevenir al pueblo de Israel antes de la llegada del mesías.

El mesías, aunque no era Dios, estaba considerado como un ser extraordinario, asistido de dones sobrenaturales.

El Antiguo Testamento contiene numerosos pasajes que se refieren a la venida del salvador prometido por Dios a su pueblo.

Los judíos llegaron a imaginar al mesías como un caudillo político o rey victorioso y justo, de la dinastía de David, que vendría a liberar a Israel de sus opresores extranjeros.

Por extensión, *mesianismo* significa en política la tendencia a creer en líderes de inspiración divina cuyo destino superior es salvar a un país de las fuerzas del mal para convertirlo en una suerte de "tierra prometida".

Los pueblos esperan todo del líder mesiánico, supuestamente dotado de poderes supraterrenales para solucionar los problemas de la comunidad.

Con frecuencia el mesianismo manipula los sentimientos religiosos de las masas para aprovecharse de su respaldo.

El mesianismo es, sin duda, uno de los síntomas del subdesarrollo político de una sociedad. Es la confianza en que ha venido o vendrá el "salvador" popular, capaz de hacer todos los milagros de bienestar y progreso. Es la espera del *rain man* de los norteamericanos, es decir, del hombre capaz de "hacer llover" para la fecundación de los campos y la multiplicación de la riqueza.

mesocracia. Es el poder, la influencia o el gobierno de la clase media. La palabra proviene de las voces griegas *mesos,* que significa "medio", y *krateia,* "poder" o "gobierno".

A la concepción del mundo, ideas, preferencias y estilos de los estratos medios se denomina *mesocratismo.*

La clase media es el estamento social situado entre la alta burguesía y los trabajadores de base. Está integrada por las personas de medianos ingresos que se dedican generalmente a labores productivas predominantemente intelectuales. Sin embargo, la fisonomía de este estrato social no es del todo clara porque está integrado por una variedad muy amplia de personas: funcionarios y empleados públicos y privados de nivel medio, profesores y eclesiásticos, abogados, médicos, ingenieros, arquitectos y demás profesionales (salvo sus cúpulas, de grandes ingresos), literatos y artistas, comerciantes medios, pequeños empresarios. Y porque además su conciencia de clase es muy débil, en la medida en que sus miembros están en permanente trance de ascenso hacia los estratos superiores.

El origen histórico de la → *clase media* fue la *burguesía* europea de la baja Edad Media, o sea los habitantes del *burgo* o pequeña ciudad. En ella residían los comerciantes, los intelectuales y los hombres de profesiones u oficios independientes, que fueron la *burguesía* original. Ellos eran hombres libres pero no hidalgos. Éste fue el germen del llamado → *tercer estado* de la organización social europea en los tiempos del absolutismo monárquico. Recordemos que entonces la sociedad se dividía en tres grandes estamentos: la nobleza, el clero y el *estado llano* o *tercer estado.* La nobleza y el clero eran los estamentos privilegiados política, económica y socialmente, mientras que el *estado llano* estaba compuesto por el pueblo desposeído de distinciones sociales y de influencia. Lo componían los comerciantes, artesanos, negociantes, hombres de leyes, profesionales liberales, profesores, intelectuales y artistas, incipientes industriales. Ellos acogieron y difundieron las nuevas concepciones ideológicas de la Ilustración e impulsaron el alzamiento revolucionario de 1789 para derrocar a la monarquía absoluta y suprimir los privilegios nobiliarios y clericales.

En ese tiempo el *estado llano* fue la clase media situada bajo la nobleza y el clero —que eran los órdenes dominantes— y sobre los *descamisados* (los *sans culottes),* cuya situación era deplorable. A esta gente tan pobre y olvidada de la sociedad francesa se le empezó a llamar el → *cuarto estado.* En el medio de esos estamentos estaba situado el *estado llano.* Era, por tanto, una suerte de *clase media* ubicada por debajo de la aristocracia y el clero dominantes y por encima de la masa empobrecida.

El *tercer estado* se consolidó progresivamente como una clase social emergente y acumuló capital comercial y financiero. Postuló la transformación política y social en beneficio propio. Su anhelo fue suplantar a la aristocracia. Le sobraba espíritu emprendedor y visión innovadora para ello. Se sintió humillado por el autoritarismo de la monarquía y odiaba las reglamentaciones del mercantilismo. Era profundamente individualista y quería eliminar las instituciones corporativas que regimentaban el ejercicio de las profesiones, las artes y los oficios en el *ancien régime* y que afectaban su tan anhelada "libertad de trabajo". Deseaba suprimir los privilegios de la aristocracia y del clero y las discriminaciones que le vedaban el acceso a los cargos públicos y al ejército.

Con el triunfo de la Revolución el *tercer estado* se convirtió en la clase dominante. Pasó de clase media a clase hegemónica. Asumió el poder político y económico e inició un proceso de aguda concentración de la riqueza. Y progresivamente, como

ocurre con toda clase dirigente, fue encumbrándose y separándose del resto de la sociedad. A sus pies quedaron la clase media (o sea los segmentos de la burguesía que no lograron enriquecerse) y, más abajo, el proletariado y los demás sectores de trabajadores de base. Las diferencias se acentuaron. Y la burguesía amonedada, dueña de los instrumentos de producción, asumió el liderazgo social durante los últimos 200 años.

La *mesocracia* fue, en su tiempo, una clase revolucionaria, como lo reconoció el propio Marx en el → *Manifiesto comunista.* Se enfrentó valientemente a los monarcas del absolutismo europeo. Organizó comunidades, gremios y ligas para oponerse a los designios reales. Durante el siglo XVIII ella adoptó las ideas del → *enciclopedismo* e impulsó la transformación revolucionaria de Francia. El → *constitucionalismo,* en el orden político, y el → *laissez faire* en el orden económico, fueron sus grandes triunfos.

Desempeñó un papel de primera importancia en el proceso de la → *Revolución industrial* y durante los últimos dos siglos fue el motor del crecimiento económico de Occidente.

En la actualidad la fortaleza o debilidad de la *mesocracia* es uno de los indicadores del grado de desarrollo de un país. Hay una relación constante entre el *status* de las clases medias y el desarrollo. Mientras más desarrollado es un país más grandes son sus clases medias. En el Japón, por ejemplo, ellas representan 89% de su población total, en Suecia y Suiza 80%, en Alemania 75% y en los Estados Unidos —considerado como el país *mesocrático* por excelencia— 50 por ciento.

mestizaje. Es un hecho no sólo biológico —la mezcla de razas— sino cultural: la interpenetración de culturas para dar origen a una cultura nueva y diferente. En el mestizaje indoespañol de las tierras de América, por ejemplo, la cultura que vino de fuera y las culturas vernáculas se fusionaron en una síntesis en el curso de un proceso simbiótico que aún perdura. Cada una de ellas aportó lo suyo. Los españoles trajeron la brújula y el sextante para la navegación, el hierro industrializado, la rueda para la transportación, el arado, el molino, la destilación. Los indios aportaron, entre otras cosas, los secretos arrancados a la naturaleza (como el uso del frío para la conservación de los alimentos), las técnicas de purificación del oro, la utilización del platino (que era un metal desconocido para los europeos), los sistemas de riego en las tareas agrícolas, las técnicas de cultivo en terrazas, el maíz, la papa, el frijol, el cacao, el tabaco, el maní, la papa real, el tornasol, la quina, el tomate, la piña, el zapallo, el mate, el ají, las cactáceas textiles, la coca, la cascarilla, la ipecacuana, la copaiba y muchos otros productos de la tierra. Recibimos de Europa la lengua, la escritura, la literatura, la religión, el derecho y las ciencias experimentales. Entregamos el sistema decimal de los incas, la ingeniería de caminos y el uso de una multitud de plantas medicinales. Los españoles trajeron en arquitectura el arco y la bóveda, que permitieron cubrir grandes espacios. Y de aquí se llevaron plantas que no tenían nombre científico y animales que no estuvieron en el arca de Noé. A base de estos y otros elementos se produjo el encuentro de dos mundos que hasta ese momento no se conocían entre sí —descubrimiento recíproco— y se formó el mestizaje cultural.

Como resultado de ese encuentro nacieron una nueva raza y una nueva cultura. Fueron la raza y la cultura mestizas indohispánicas que se extendieron principalmente por los Andes y Mesoamérica. A ellas se agregó la → *negritud,* porque de la cala de los barcos que trajeron a los conquistadores blancos salieron también los esclavos negros. Millones de ellos, desarraigados de África, fueron traídos a las Antillas y a las costas atlánticas en el curso del comercio esclavista que duró tres siglos. Ellos trajeron a América su bagaje de nostalgias, música, danzas, consejas y su concepción mágica del mundo. Pronto su presencia se hizo evidente y la cultura o las culturas africanas formaron parte del proceso del mestizaje americano. Surgieron el *mulato,* por la mezcla de negro y blanca o a la inversa, y el *zambo,* que es el híbrido de sangre negra e india.

Los conocimientos y los saberes de la nueva cultura estaban impregnados por el hombre, el barro y el paisaje americanos. El telurismo jugó un papel definitorio. La cultura que vino de fuera se transfiguró en el choque con la geografía y con las culturas vernáculas y, en un proceso de sincretismo original, ellas dieron a luz una nueva cultura, como parte de un proceso de mestizaje más amplio: el mestizaje de la sangre, las ideas y los sentimientos. Muchos pensadores y antropólogos —entre ellos José Lezama Lima, con su teoría del *espacio gnóstico*— consideran que el paisaje condiciona la cultura. La pampa, la montaña, el mar, el desierto, que son los paisajes que hereda y conoce el hombre, modelan su espíritu e inspiran sus ideas. El mestizaje iberoamericano está impregnado de telurismo. Los filósofos del telurismo hablan por eso de la "mística de la tierra" como base de la identidad cultural de esos pueblos.

Cuando llegaron los españoles a estos lares, que eran desconocidos para éstos pero no para los que en ellos habitaban, encontraron una enorme población indígena —estimada entre 60 y 70 millones de habitantes— dispersa en grupos a lo largo de la extensa e indómita geografía, con grados muy diversos de desarrollo cultural. No había un centro político dominante. Los grupos estaban generalmente incomunicados entre sí. Hablaban diversas lenguas. Los españoles encontraron millares de ellas. Tenían culturas orales aunque los grupos más avanzados, como los mesoamericanos y los andinos, contaban con anotaciones pictóricas y rudimentarios sistemas de contabilidad. En ellos se encontraron admirables expresiones de pintura, escultura, música, orfebrería y arte textil. La arquitectura era muy dispar, desde las elementales cabañas de las islas caribeñas hasta las colosales edificaciones de los mayas, los aztecas y los incas. Se construyeron enormes ciudades y la vida urbana estaba muy desarrollada en algunos lugares.

Los conquistadores, que vinieron solos, iniciaron el mestizaje al día siguiente del descubrimiento.

En los altiplanos andinos de Ecuador, Perú y Bolivia llámase *cholo* al mestizo, aunque el término tiene para "los de arriba" cierta connotación despec-

tiva. El *cholo* es generalmente un hombre complicado. El sistema social dentro del cual vive —sistema injusto y de poca movilidad— le ha conducido a pensar que, haga lo que haga, su vida no cambiará. El sistema es demasiado inflexible. Esto ha originado una fuerte disconformidad en su ánimo. Mezcla de resentimiento social y rebeldía, tiene temperamento introvertido, contradictorio y a veces violento. Menosprecia al indio, aunque sabe que por sus venas corre sangre india, y no quiere al blanco, al que considera discriminador y abusivo. Su vida es una incesante búsqueda de identidad, como lo revelan su literatura y sus creaciones artísticas.

En los enclaves negros del Caribe, los Estados Unidos, el Brasil, Colombia, Venezuela, México, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Perú y Ecuador nació el *mulato*, que es el mestizo que lleva en sus venas sangre blanca y sangre negra. Alegre y bullanguero, es persona que supera sus adversidades con exultación. Tiene temperamento comunicativo y desbordante.

La Revolución mexicana dio comienzo a un proceso de reivindicación de los valores del mestizaje, a partir de ciertas ideas aisladas que se produjeron en el siglo XIX e incluso antes, a finales del XVIII, con Félix Azara y fray Servando Teresa de Mier. Este movimiento de identificación de los valores positivos del mestizaje tuvo su apoteosis con el pensador y político mexicano José Vasconcelos (1882-1959), quien fue uno de los más importantes reivindicadores del mestizaje indoespañol en los años veinte. Consideró que con él había surgido una nueva raza, llena de posibilidades y originalidades, formada por todas las razas, porque la España que llegó a América trajo sangre íbera, celta, celtíbera, griega, fenicia, cartaginesa, visigoda, ostrogoda, sueva, árabe, judía —fue una España de rostro múltiple— que, al mezclarse con la india y con la negra, dio lugar a lo que Vasconcelos llamó la *raza cósmica*. Para él la misión de Iberoamérica era la de crear esta nueva raza, síntesis de todas las otras. Raza definitiva. "Su predestinación obedece —escribió el mexicano— al designio de construir la cuna de una raza quinta en la que se fundirán todos los pueblos para remplazar a las cuatro que aisladamente han venido forjando la historia. En el suelo de América hallará término la dispersión, allí se consumará la unidad, por el triunfo del amor fecundo, y la superación de todas las estirpes."

Curiosamente el presagio de Vasconcelos no se cumplió plenamente en las tierras indoamericanas sino que lleva camino de cumplirse en las angloamericanas del Norte, que se han convertido en el crisol de todas las razas del planeta. Con su vigoroso alegato en defensa del mestizaje el mexicano impugnó el estereotipo que pretendieron forjar por esos años ciertos racistas europeos —el francés Arthur de Gobineau, el alemán Richard Wagner, el inglés Houston Stewart Chamberlain, el alemán Alfred Rosenberg y otros—, quienes sostenían que las mezclas de sangres daban por resultado lo peor de cada una de ellas y que del producto de ese cruce salían seres inconfiables y carentes de lealtad para con una u otra de sus mitades. Esquema que se difundió en la literatura de ese tiempo. Salvador de Madariaga, por ejemplo, afirmó que en la mezcla de indio y español debe encontrarse el origen del antihispanismo.

El movimiento tuvo ecos en el Perú, con José Carlos Mariátegui, y en otros países mestizos de los Andes, en donde venía desarrollándose una batalla campal entre los "hispanistas", que cantaban las glorias de España, y los "indigenistas" que exaltaban el imperio incaico. La literatura se encargaba de dramatizar la dicotomía entre el patrón blanco —inhumano y feroz— y el indio subyugado. El uno hablaba español y el otro quechua. La novela *Huasipungo*, de Jorge Icaza, fue en el Ecuador una maravillosa expresión de este mundo maniqueo. El mestizo era, hasta ese momento, el gran ausente de la realidad social y de la narrativa de los países andinos. En realidad, hasta las primeras décadas de nuestro siglo las fotografías y dibujos de ese tiempo sólo muestran criollos con chistera e indios emponchados. El mestizo no hace su ingreso todavía al escenario social. El propio indigenismo marxista, mientras atribuía al indio el papel redentor que Marx confió al proletario, no tomó en cuenta al mestizo.

En medio de estos dos fuegos surgió el elemento fundamental de la realidad social andina y mesoamericana, protagonista de la literatura de denuncia. En sus venas corría sangre india y sangre blanca pero nació en contraposición al indio y al blanco. Lo cual llevó al historiador peruano Carlos Daniel Valcárcel a afirmar que el mestizo "padece la doble tragedia de dos almas irreconciliables y el doble rechazo de los de arriba y de los de abajo". Advino en el seno de la estructura de desigualdad social legada por la Colonia, que era una compleja construcción cultural que había creado su propio derecho positivo para consagrar y defender el orden social establecido, que había generado dentro de él determinadas instituciones políticas y poderes fácticos, que había encomendado al blanco, al cholo, al indio, al mulato y al negro sus propias y distintas tareas productivas dentro de la peculiar división social del trabajo y que había confinado al indio y al negro a ocupar en la estratificación social un "nicho" subordinado e inamovible.

metafísica. Esta palabra se originó, según una versión muy difundida, en el nombre con que Andrónico de Rodas, un siglo antes de la era cristiana, denominó a la serie de libros de Aristóteles sobre "filosofía primera", "teología" y "sabiduría"; éste los colocó, según el orden del alfabeto griego, después de sus ocho libros sobre *física*. Del hecho de que ellos hayan sido situados "detrás" o "más allá" de los libros de física surgió la significación de la palabra *metafísica* para designar "lo que está situado detrás de las cosas físicas", lo que está "más allá del mundo material". Éste es el origen de la significación que la palabra tomó en el ámbito de la filosofía, y también en el ideológico-político, para señalar el saber que trasciende el mundo de lo físico y lo natural.

Con esta palabra se designa una de las dos grandes posiciones del hombre frente al mundo y a la vida: la *metafísica* (llamada también *idealista)* y la *materialista*.

Ellas representan en filosofía dos formas no sólo distintas sino antagónicas de entender el ser. La posición metafísica envuelve una adhesión a la tesis de que el hombre está compuesto de dos elementos: cuerpo y alma, como preconiza la teoría *dualista*. El primer elemento es perecedero, temporal y tangible. Crece, declina y desaparece con el tiempo. El segundo es intangible, eterno y trascendental.

La segunda posición es la materialista. Para ella la única sustancia universal es la materia. Todas las demás sustancias no son más que emanaciones y formas diversas de ella. Niega por tanto la existencia del "espíritu" o de otras sustancias etéreas e inasibles independientes y distintas de la materia. Para la concepción materialista el "alma" no existe como entidad metafísica y lo que llamamos "espíritu" no es más que la materia en determinado grado de evolución. El pensamiento humano, sus ideas, sentimientos, convicciones morales y expresiones psicológicas no son otra cosa que manifestaciones de la materia —dimanantes del cerebro— cuando ella ha llegado a una determinada fase de desarrollo e interrelación. Lo psíquico es un producto de la actividad cerebral y del sistema nervioso. Por tanto, con la muerte del ser humano y la descomposición del cerebro termina todo.

La contraposición entre las concepciones metafísica y materialista del mundo ha estado planteada desde hace mucho tiempo: desde los orígenes mismos de la filosofía. Ya Aristóteles sostenía, tres siglos antes de la era cristiana, que la metafísica es la ciencia del ser y de los principios supremos del universo. Por eso la denominó "filosofía primera" o "teología". Su campo es el estudio de los primeros principios y de las primeras causas. Por lo que Aristótcles afirmó que la metafísica es la *ciencia de las ciencias*.

Los empiristas ingleses, los positivistas franceses, los materialistas alemanes y otros sectores de opinión filosófica han impugnado la metafísica. Le han negado su calidad de ciencia. Incluso la han considerado como una etapa atrasada y superada en la historia del pensamiento humano.

metrópoli. La palabra se ha formado de las voces griegas *méter*, "madre", y *polis*, "ciudad". Significa "ciudad grande", "ciudad principal", "cabeza de provincia o de Estado". La ciudad metropolitana es generalmente un polo de desarrollo y dominación política y económica.

Por extensión, llámase *metrópoli* a un país que impone a otro un proceso de colonización. La dinámica expansionista del colonialismo tiene siempre dos elementos en conflicto: la *metrópoli* y la → *colonia*. El Estado metropolitano es el que ejerce la dominación y se beneficia de la expansión territorial y la colonia es la que sufre las consecuencias del sojuzgamiento político y de la explotación económica.

En el curso de un proceso de colonización la metrópoli trasplanta sus leyes, instituciones políticas, religión, lengua y costumbres a la colonia para asegurar sus objetivos políticos y económicos. Los "nativos", como suelen llamar los colonizadores a los habitantes del territorio sometido, sufren un proceso de → *aculturación*, a menos que sus saberes autóctonos sean lo suficientemente fuertes para resistir esta agresión o para producir un → *mestizaje* cultural.

microeconómico. Es lo que pertenece a la *microeconomía*, es decir, a la gestión económica de las empresas y de los agentes productivos privados. En contraste con lo → *macroeconómico*, que se refiere a la problemática financiera, comercial y productiva global de un país, lo *microeconómico* dirige su mirada hacia los actores económicos privados, especialmente las empresas, que producen o distribuyen bienes y servicios.

La *microeconomía* es el estudio de las unidades de producción, desde la perspectiva de su rendimiento individual, en el marco de las variables macroeconómicas de un país. En el análisis entran los costes, los precios, los salarios, los gastos generales de una empresa, sus proyecciones de desarrollo a mediano y largo plazos y las microdecisiones de los empresarios.

Durante mucho tiempo se consideró que el comportamiento económico individual bastaba para caracterizar el funcionamiento del conjunto de la economía de un país. Se pensó que los intereses sociales no eran otra cosa que la suma de los intereses individuales y que la economía de la sociedad se explicaba por las acciones y reacciones económicas de los individuos. Todo lo cual llevó a la suposición, ciertamente ingenua, de que el libre despliegue individual conduciría automáticamente al bienestar colectivo.

Los economistas clásicos estuvieron persuadidos de que el interés personal desataba las iniciativas de la producción, el libre juego de las decisiones individuales operaba como factor de regulación de la vida económica, la ley de la oferta y la demanda mantenía los equilibrios entre productores y consumidores, la libre competencia en el mercado señalaba los volúmenes de producción necesarios y éstos, a su vez, determinaban el desplazamiento de la mano de obra abundante hacia otras actividades económicas y, finalmente, que la ganancia premiaba los aciertos de los empresarios y la quiebra sancionaba sus equivocaciones. Todo dentro de una gran armonía, sin sobresaltos, gracias a las capacidades de autocontrol que atribuían a las fuerzas del mercado.

Pero la tremenda crisis recesiva mundial de los años treinta disipó las ilusiones de los economistas clásicos. Quedó demostrado que el despliegue del interés individual no conducía necesariamente al bienestar colectivo. Se desplomó la tesis del automatismo del mercado. Y se llegó a la conclusión de que la microeconomía resultaba insuficiente para explicar el comportamiento de los grandes agregados económicos de un país. Fue entonces que nació la concepción macroeconómica para explicarlos. Nació como un procedimiento de análisis de las magnitudes globales del proceso económico de un país. Pronto los dos puntos de vista —el macroeconómico y el microeconómico— cobraron cierta autonomía, no obstante la dificultad de establecer los límites que les separan, y entraron en conflictos. Hoy se considera no sólo que ellos no siempre

se complementan sino que con frecuencia tienen intereses contrapuestos. Desde entonces, y gracias a los trabajos de Keynes, empezaron a distinguirse en el análisis estas dos grandes ramas de la economía.

migración. El movimiento de la población entre países o entre regiones del mismo país, para cambiar de lugar de residencia, recibe el nombre de → *migración.* Puede tener doble vía: si se produce de adentro hacia afuera se llama *emigración* y si de afuera para adentro, *inmigración.*

La *emigración* es la salida de una persona de su país o de su región con el ánimo de fijar en otros su domicilio.

La *inmigración* es la entrada de una persona a un país o a una región que no son los suyos, con la intención de residir en ellos temporal o definitivamente.

La *migración* se divide en: *migración exterior* y *migración interior,* dependiendo de si el flujo se realiza entre países o entre regiones de un mismo país, y *migración definitiva* o *migración temporal,* de acuerdo con el tiempo de ausencia de las personas.

La diferencia entre el número de inmigrantes y el de emigrantes en un país durante un lapso determinado se denomina *saldo migratorio.*

El conocimiento de los movimientos migratorios se obtiene a través de los censos y del registro de pasajeros y es un elemento importante para la planificación económica y social de un país y, particularmente, para la ordenación de su espacio físico.

El fenómeno migratorio es muy antiguo. Los desplazamientos de la población en las sociedades primitivas se debían principalmente a fenómenos climatológicos, que la llevaban estacionalmente de un lugar a otro. Hoy los motivos son diferentes. Obedecen generalmente a causas políticas, económicas o religiosas. La persecución, el terrorismo, las guerras, el desempleo, la inseguridad, la pobreza, la reagrupación familiar desplazan a las personas y a los grupos fuera de sus fronteras nacionales. A fines de 1996 se calculaba que había en el mundo 125 millones de emigrantes por estas causas, incluyendo refugiados y exiliados políticos.

La dirección predominante de los movimientos migratorios apunta hacia el Norte, hacia los países desarrollados, que constituyen un polo de atracción para las comunidades pobres del Sur. Más de 80% de la inmigración en los Estados Unidos y 46% de la de Europa provienen de los países subdesarrollados bajo el efecto conocido como *pull and push* en virtud del cual, de un lado, los países industrializados ejercen una gran atracción como fuentes de ocupación y prosperidad y, de otro, las condiciones de atraso y pobreza predominantes en el Tercer Mundo expulsan a los sectores marginales de la población. Este efecto se ve potenciado por una serie de factores ligados al progreso moderno, como la revolución de las comunicaciones que lleva a los pueblos conocimientos previos de los posibles lugares de destino y la disminución del costo y del tiempo de los viajes. Operan adicionalmente los reclutadores de emigrantes ilegales —llamados *coyotes* en América Latina, a la usanza mexicana—, que explotan el ansia de oportunidades de trabajo de la gente pobre del tercer mundo.

La violenta disgregación del imperio soviético en los años noventa ha lanzado hacia Europa occidental y los Estados Unidos grandes oleadas de emigrantes que huyen de la pobreza, el desempleo y la violencia. Hemos visto en los últimos años desplazamientos masivos en Somalia, Ruanda, Bosnia, Chechenia y otros lugares a causa de los conflictos armados. La búsqueda de trabajo, mejores condiciones de vida y deseos de superación impulsan a los individuos a abandonar sus países y entrar en otros. Actualmente los flujos migratorios de los países del Sur hacia los del Norte son enormes a pesar de las barreras impuestas por éstos. Los latinoamericanos van principalmente hacia los Estados Unidos y los africanos hacia Europa. Allí han formado extensas "colonias" de inmigrantes.

Sólo un pequeño porcentaje de los circuitos migratorios se realiza en sentido Norte-Sur, en concordancia con la dirección del capital y de las inversiones impulsados por los países desarrollados hacia otras áreas del mundo.

La cuestión migratoria es uno de los grandes problemas del mundo contemporáneo, no obstante lo cual las políticas migratorias no están controladas por ningún organismo internacional. Los países del Norte han impuesto sus propias medidas para impedir la inmigración. A pesar del creciente sentimiento → *cosmopolita* del mundo contemporáneo aún subsisten restricciones para el libre flujo de las personas a través de las fronteras estatales. Algunos Estados han tomado con mucho celo su facultad de señalar las condiciones y los trámites que deben cumplirse para entrar a su territorio. Hasta hace poco tiempo las prohibiciones para salir de sus fronteras eran proverbiales en la Unión Soviética, Cuba, Alemania oriental —con su muro de Berlín— y otros países de la órbita marxista. Ellos fueron testimonios vergonzantes de la conculcación del derecho humano a "circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado", así como a "salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país", consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero eso terminó con la caída del muro de Berlín. Hoy la conculcación viene del lado contrario. Los Estados del mundo industrializado ponen infranqueables obstáculos legales y administrativos a la inmigración de personas del → *tercer mundo,* en lo que sin duda es también una flagrante vulneración de los → *derechos humanos* causada por inconfesables y ocultas motivaciones racistas o xenófobas. Se han impuesto "cuotas migratorias" o simplemente el cierre de las fronteras para impedir el ingreso de las personas de fuera. Además se ha desarrollado en ellos un alto grado de hostilidad contra los inmigrantes del tercer mundo. Un ambiente xenófobo y racista prevalece en Europa y en los Estados Unidos. Los neonazis y otros grupos radicales de la derecha han llegado a la agresión física contra los extranjeros.

La percepción que tienen las sociedades del Norte sobre este fenómeno es extremadamente negativa, tal como se ha expresado en las encuestas de

opinión. Un alto porcentaje de los ciudadanos del primer mundo piensa que los inmigrantes de los países periféricos dañan el mercado de trabajo, quitan posibilidades de empleo a la mano de obra local, son portadores de malas costumbres, aumentan la delincuencia, la prostitución, la mendicidad y el tráfico de drogas, traen el sida (especialmente los inmigrantes africanos), tienen tasas de fecundidad elevadas que crearán problemas futuros y atentan contra la cultura de los países receptores, por lo cual apoyan las medidas para impedir la "invasión" de los inmigrantes.

En los Estados Unidos el problema de la inmigración es especialmente complejo. Actualmente hay alrededor de 25 millones de inmigrantes latinoamericanos que constituyen la segunda más importante "minoría" de ese país compuesto de múltiples minorías. Se calcula que en el año 2009 ellos serán 38 millones de personas y que se convertirán en la primera minoría al sobrepasar a la población negra.

Estos inmigrantes provienen: 58.7% de México, 15.1% de América Central, 11.4% de Sudamérica, 10.1% de Cuba y 4.8% de República Dominicana. El porcentaje de América Central se descompone así: El Salvador 6.4%, Guatemala 3.1%, Nicaragua 2.3%, Honduras 1.5%, Panamá 1.2%, otros 0.7%. La cuota sudamericana se integra por 4% de colombianos, 2% de peruanos, 2% de ecuatorianos, 1.3% de argentinos y 2.3% de los demás países de la zona.

Los inmigrantes latinoamericanos han adoptado una de tres actitudes frente al medio: la preservación de su identidad cultural y de su lengua, la formación de una cultura mestiza con elementos propios y de la cultura mayoritaria, o la → *aculturación*, esto es, la renuncia a su cultura para adaptarse total e incondicionalmente al *american way of life*.

La mayor parte de los inmigrantes latinoamericanos son personas que llevan muy exiguo bagaje cultural. Precisamente por eso no han logrado insertarse en los procesos productivos de sus países de origen y se han visto forzados a salir en búsqueda de opciones de trabajo mejor remuneradas en los Estados Unidos, a pesar de las severísimas restricciones en el otorgamiento de visas que ha impuesto el gobierno de este país.

El ingreso de los llamados "indocumentados" a territorio norteamericano ha resultado imparable. Pero su situación ilegal y la falta de papeles les vuelve muy vulnerables en el mercado de trabajo y, en general, en todas sus actividades, porque ante el temor de ser deportados y como no pueden reclamar legal, judicial ni administrativamente nada so pena de ser detenidos por su ingreso ilegal, son víctimas de toda clase de abusos de quienes les otorgan posibilidades de empleo. Perciben los salarios más bajos, casi siempre inferiores al mínimo legal, y carecen de seguridad social y de toda otra garantía laboral.

La organización denominada *National Council of La Raza* publicó el 16 de julio de 1993 en el periódico *USA Today*, con base en los datos del *Census Bureau* de los Estados Unidos, que 11.3% de los hispanos carece de empleo en comparación con 7.5% de los no hispanos, que 29% de ellos vive bajo la línea de pobreza en comparación con 13% de los demás, que 53% ha culminado la educación secundaria *(high school)* frente a 82% del resto de la población, que sólo 9% de los hispanos tiene un *college degree* mientras que la cifra sube a 22% entre los no hispanos, y que 54% de los hispanos está cubierto por un seguro médico comparado con 75% de los demás. Todo lo cual demuestra que las condiciones de vida de los inmigrantes latinoamericanos son sensiblemente más bajas que las del resto de la población.

milicia. Es la organización militarizada de civiles. Fue una invención de los partidos fascistas, aunque después fue copiada por otras agrupaciones. La organización miliciana descansa sobre pequeños grupos de base, cuya unión forma, piramidalmente, organismos cada vez más arriba en la estructura partidaria.

Sus integrantes están organizados militarmente aunque no encuartelados, usan uniformes, grados e insignias y están sometidos a la misma disciplina y entrenamiento que los soldados.

Las milicias fueron los grupos de elite de los partidos fascistas. Preparadas militarmente y listas para entrar en acción, ellas cumplieron misiones de represión violenta contra sus adversarios políticos. Maestros en la coreografía política, los partidos fascistas con frecuencia hicieron espectaculares presentaciones marciales de sus milicianos, con despliegue de música, banderas y estandartes.

El partido fascista italiano y también sus réplicas alemana y española fueron organizaciones de masas, que desgarraron los esquemas tradicionales de los viejos partidos de cuadros. Como signo de la ruptura definitiva con la acción electoral y parlamentaria, ellos se organizaron sobre las *milicias* como unidades de base. La organización miliciana de Mussolini, copiada después por Hitler y por Franco, descansaba sobre las *squadri di combatimento*, que se agrupaban piramidalmente en *secciones*, *centurias*, *cohortes* y *legiones*, de acuerdo con la nomenclatura tomada de la organización militar del Imperio romano.

Las tropas de asalto hitlerianas tenían como unidades de acción las *schar*, compuestas de cuatro a 12 hombres. La reunión de tres a seis de ellas integraba un *trupp*, cuatro *trupp* formaban un *sturm*, dos de ellos un *sturmbaum*, tres a cinco un *standarte* que agrupaba de 1 000 a 3 000 militantes, tres *standarte* formaban un *untergruppe* y la reunión de éstos completaba un *gruppe* en cada una de las 21 circunscripciones del territorio alemán. Sus integrantes recibían preparación militar y se mantenían listos para la acción. Usaban uniformes e insignias. Solían hacer desfiles y demostraciones marciales con música, banderas y estandartes.

Después el esquema miliciano fue copiado por partidos políticos de izquierda y por grupos obreros. Los milicianos fueron la vanguardia de lucha de ellos, como ocurrió, entre varios otros casos, en la → *Guerra Civil* española.

militante. → *activista.*

militar. → *fuerzas armadas.*

militarismo. Es la abusiva injerencia de las fuerzas armadas, como institución, o de sus miembros individualmente, en la conducción política de un Estado. Es también el sistema de privilegios que, en algunos países, se concede a los elementos militares.

En mayor o menor medida las fuerzas armadas constituyen en todas partes una importante estructura de poder puesto que normalmente son la única institución que posee armas y que además, en razón de su propia organización, se distingue por su disciplina, jerarquías y espíritu de cuerpo. Esto hace de ellas una entidad usualmente influyente sobre los mandos del Estado. Con frecuencia, en medio de sociedades desordenadas y dispersas, ellas son el único signo de orden y disciplina. De modo que no se puede negar que las fuerzas armadas tienen un poder gravitante en la vida estatal, sobre todo en sociedades políticas inmaduras y poco consolidadas.

Pero el *militarismo* es más que eso: es el afán por el poder político, por el mando social y por los privilegios. Considera que "lo militar" es la esencia misma del Estado y entrega a los militares poder de mando y decisión. Eleva el gasto militar y promueve el → *armamentismo*. Lleva implícita la transposición de principios y formas de comportamiento específicamente castrenses a otros ámbitos sociales, en que resultan extraños e inadecuados. Por tanto, el *militarismo* no solamente es la toma del poder sino también la imposición a la sociedad de los valores y categorías castrenses.

La palabra *militarismo* apareció en Francia, bajo el segundo imperio, utilizada por los republicanos y socialistas franceses para denunciar el → *golpe de Estado* militar promovido por Luis Bonaparte el 2 de diciembre de 1851, que restableció el Imperio hereditario y le proclamó emperador de los franceses con el nombre de Napoleón III.

El fenómeno del *militarismo* surgió en Europa con la formación de los ejércitos permanentes dirigidos por oficiales profesionales. Fue distinto del *pretorianismo* de la Antigüedad romana y de las *levées en masse* de la Edad Media, con ejércitos ocasionales que se disolvían después de las guerras y cuyos miembros retornaban a sus casas. El *militarismo* surgió en las sociedades occidentales de Europa a partir de la profesionalización de los ejércitos, después de que el rey de Prusia fundó la primera escuela militar de especialización en 1808 —la *kriegsakademie*— como respuesta a las derrotas de Jena y Auerstadt infligidas por las fuerzas napoleónicas.

Con la creación de la *kriegsakademie* el monarca prusiano produjo un cambio fundamental en la estructura y composición de las fuerzas militares, cuyos lugares de mando hasta ese momento habían sido ocupados por miembros de la nobleza. El "improductivo" oficio de las armas sólo pertenecía entonces a los aristócratas tanto porque era un signo de distinción social como porque la burguesía estaba dedicada al comercio y a las nacientes actividades manufactureras. Pero a partir de la formación de la escuela militar prusiana comenzó un proceso de profesionalización de los oficiales y se abrieron nuevas perspectivas. El mando militar estuvo a cargo de especialistas que habían estudiado el arte de la guerra. Nació el concepto del ejército permanente y del militar profesional. Y empezaron las difíciles relaciones entre civiles y militares. La demanda de nuevas armas y de ampliación de los presupuestos militares empezó a ejercer presión desde los cuarteles sobre los gobiernos. En muchos momentos de desorden social los militares se sintieron tentados a imponer la disciplina. En otros casos hubo oficiales que se consideraron "predestinados" al mando político. En ciertos países y en determinadas épocas el militarismo fue la consecuencia del éxito espectacular de las acciones de armas, como en Alemania bajo Federico *el Grande*, Suecia bajo Gustavo Adolfo o Rusia bajo Pedro III. Lo cierto es que nació el *militarismo* con sus dos aberraciones principales: el *pretorianismo*, o sea la destrucción del poder civil y la implantación del dominio militar sobre el Estado (según la expresión que se originó en los sangrientos excesos de la *guardia pretoriana* que mantuvo al Imperio romano en permanente convulsión durante las décadas siguientes al asesinato del emperador Helvio Pertinax), y el → *cesarismo*, o sea el régimen político en el cual la autoridad se concentra en la persona del gobernante, que impone un fuerte poder personal con apoyo militar.

Las fuerzas armadas, dentro del Estado de derecho, deben estar sometidas al poder civil nacido de la voluntad popular mayoritaria expresada en las urnas electorales. Ellas no son políticamente deliberantes, es decir, no pueden tomar decisiones de orden político con las armas que les ha confiado el pueblo. Sus funciones y deberes están taxativamente señalados en la Constitución y en las leyes del Estado. Son, generalmente, la defensa de la integridad territorial, de la soberanía nacional y de la vigencia del orden jurídico, así como la colaboración en las tareas del desarrollo económico y social.

Los militares no deben entrar en la lucha de los partidos ni el virus disgregante de la política debe penetrar en los cuarteles. La política es el arte de la controversia mientras que la milicia es el arte de la disciplina. La primera obligación del soldado es aprender a obedecer como requisito para saber mandar cuando le llegue su tiempo.

El militarismo es uno de los tantos síntomas del subdesarrollo político de una sociedad. En las sociedades avanzadas el sometimiento de las fuerzas militares al poder civil es un axioma. El militarismo es, por tanto, un problema del tercer mundo. En lo que a América Latina y el Caribe se refiere, se pueden diferenciar dos periodos en el militarismo: el primero fue el que se estableció en las décadas de los años treinta a cincuenta sobre algunos países de la región, con las dictaduras de los Trujillo, Batista, Stroessner, Pérez Jiménez, Somoza, Perón, Rojas Pinilla, Odría, Duvalier (y con la reproducción tardía de la dictadura de Pinochet en Chile, que, pese a haber surgido en 1973, obedeció a los viejos designios conservadores de estos gobiernos *de facto*). Fueron dictaduras muy represivas y conservadoras al servicio de los intereses de los grupos dominantes. El segundo periodo se extendió durante las décadas de los años sesenta y setenta en

que irrumpieron las dictaduras *nasseristas* inspiradas por los mandos medios de las fuerzas armadas, que demostraron cierta sensibilidad social. Todas ellas adoptaron como doctrina política la *seguridad nacional,* establecieron institutos de altos estudios militares, adoptaron ciertas reformas sociales (reforma agraria, reforma tributaria), aumentaron el tamaño del Estado, lo modernizaron, crearon entidades públicas para el manejo de los principales recursos naturales. Fueron regímenes tecnocráticos con respaldo militar —algunos de ellos con ideas progresistas— que en alianza con profesionales y tecnócratas modernizantes instrumentaron ciertas reformas sociales e impulsaron programas *desarrollistas.* Tal fue el caso de los gobiernos de Ovando en Bolivia, Velasco Alvarado en el Perú, Omar Torrijos en Panamá, Rodríguez Lara en el Ecuador.

Estos gobiernos extendieron la gestión del Estado hacia nuevas áreas —las llamadas áreas estratégicas de la economía— y al comienzo marginaron de la influencia pública a los grupos tradicionales aunque después se alejaron progresivamente de sus metas sociales originarias y, penetrados por las oligarquías, perdieron su compromiso con los estratos más pobres de la población y con la justicia social que invocaron para tomar el poder.

Mucho tuvo que ver en ello la llamada doctrina de la → *seguridad nacional,* que fue el nombre con que se designó durante el periodo de la Guerra Fría al conjunto de principios político-militares formulados en la década de los años sesenta por los ideólogos militares norteamericanos con el propósito de contrarrestar la amenaza comunista en los países del tercer mundo.

Estos principios fueron recogidos por las elites militares de Brasil, Argentina, Chile y otros países de América Latina, que contribuyeron a desenvolverlos y a difundirlos en lo que llamaron la *doctrina de la seguridad nacional* con la pretensión de suplantar a las ideologías políticas y de subsumir en su planteamiento global todos los *objetivos nacionales permanentes* del Estado.

En la difusión de ellos fue una pieza clave la *Escuela de las Américas* fundada por el gobierno norteamericano en 1946 con el nombre de *Centro Latinoamericano de Adiestramiento* en el fuerte Amador de la Zona del Canal de Panamá, con el propósito de capacitar a los oficiales de las fuerzas armadas de la región. En 1949, esta institución y todas las demás escuelas de servicio que funcionaban en la zona del canal fueron unificadas en el fuerte Gulick de Panamá bajo el nombre de *U. S. Army Caribbean School,* que en 1963 fue cambiado por *U. S. Army School of the Americas* (mejor conocida como *Escuela de las Américas*). Finalmente, bajo las estipulaciones de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, firmados en 1977, la *Escuela de las Américas* fue reubicada en Fort Benning, Georgia, en 1984, y designada como escuela de entrenamiento y doctrina del ejército de los Estados Unidos. Hasta 1990 por esta institución habían pasado más de 53 000 oficiales, cadetes y personal de tropa de 22 países de América Latina y el Caribe, que recibieron entrenamiento en operaciones militares conjuntas, técnicas de contrainsurgencia, armas combinadas, operaciones especiales, conflictos de baja intensidad, lucha contra el narcotráfico y decenas de cursos diferentes basados en la teoría de entrenamiento del ejército norteamericano.

La doctrina de la seguridad nacional se presentó como un típico producto de la → *Guerra Fría.* Su tesis de fondo fue que entre la "civilización occidental" y el comunismo había un "estado de guerra", por lo que era menester formar en cada país un frente interno de lucha contra esa ideología "foránea". Imbuidos de la mentalidad "pentagonista" de ese tiempo, los jefes militares latinoamericanos y del Caribe equipararon al "enemigo interno" con el agresor externo. El *Pentágono* propuso como alternativa las dictaduras militares frente a las democracias de tipo liberal, consideradas demasiado débiles para la "construcción nacional" *(nation-building)* y para la lucha anticomunista.

Éste fue el origen del *militarismo* de los años sesenta y setenta en América Latina y en otras latitudes del mundo subdesarrollado.

En África el *militarismo* se presentó a partir de la independencia de los Estados africanos y tuvo los más variados matices y direcciones, desde dictaduras de profunda raigambre conservadora hasta gobiernos revolucionarios de inspiración marxista, como los de Angola, Etiopía y Mozambique en la década de los ochenta.

mimetismo. Esta palabra tiene varias significaciones. Una de ellas es la imitación por mimesis, o sea el remedo irónico del modo de hablar, vocabulario, gestos y ademanes de una persona con el ánimo de zaherirla o dejarla en el ridículo. Pero la que aquí nos interesa es la propiedad que poseen algunos animales y plantas de adaptarse morfológicamente, especialmente en cuanto al color, al entorno natural que les rodea, como un mecanismo natural de defensa contra los factores hostiles.

La ciencia estudia las diversas formas de *mimetismo* animal: el *mimetismo batesiano* y el *mimetismo müllerianо.*

Nos interesa este concepto porque, a semejanza de los animales, ciertos acomodaticios actores de la vida política hacen exactamente igual: se modifican "morfológicamente" para adecuarse al medio en que se desenvuelven.

Por eso se dice que un político es "mimético" cuando cambia de "color" de acuerdo con las circunstancias para proteger sus intereses políticos o personales. *Mimetismo* es sinónimo de → *oportunismo.* Si el entorno político predominante es rojo, él es rojo; si es azul, él adopta este color para que los azules le crean uno de los suyos.

El *mimetismo* no es una forma genérica de imitación: no es la imitación de la que hablaba Gabriel Tarde como uno de los factores de sociabilidad. El *mimetismo* es otra cosa. Tiene que ver con el oportunismo político para confundirse con el entorno predominante, tomar su color y defender posiciones políticas o económicas particulares. Este fenómeno se da por lo general cuando cambia un gobierno y viene otro de distinta orientación. Allí funciona el mimetismo político. Cambian de color ciertos protagonistas de la vida pública para adecuarse y medrar en el nuevo entorno. Todo tráns-

fuga y todo politicastro simulador hacen *mimetismo*.

minga. Palabra que viene del quechua *mink'a*, que significa algo así como "alquiler de jornaleros". Es una milenaria institución de los grupos indígenas de los Andes que consiste en la recíproca prestación de servicios gratuitos entre los miembros de la comunidad para construir en común obras de beneficio particular de uno de ellos o de propiedad comunitaria, de las que hoy llamaríamos de "infraestructura económica". Por ese medio se construyeron en la época prehispánica acueductos, caminos, edificios y se efectuaron tareas de cultivo de la tierra. Hay pensadores que creen que la *minga* fue implantada por los incas en sus largos dominios —el *tahuantinsuyo*, que al momento de la llegada de los españoles iba desde la parte montañosa argentina hasta el sur de Colombia—, pero otros sostienen que fue incluso anterior y que este sistema de ayuda mutua se utilizó ya en las comunidades preincaicas de nuestra América. En todo caso, la institución responde al principio de la reciprocidad —de la *reciprocidad simétrica*—, que fue uno de los principios fundamentales de la organización socioeconómica de las primitivas sociedades andinas.

La *minga* se basa en la cooperación comunitaria. Todos aportan su trabajo para los propósitos comunes. Por medio de ella se levantaron en el pasado los templos de los dioses y los palacios y tumbas de los gobernantes, pero también se emprendió la siembra, la deshierba y la cosecha de los frutos de la tierra. Todavía se conserva esta costumbre en las zonas rurales y campesinas de los Andes. Con frecuencia se reúnen los miembros de la comunidad para entregar su mano de obra gratuita en trabajos colectivos de interés comunitario. Así se construyen acueductos y caminos. Así se hace frente también a las inclemencias de la naturaleza que afectan a los miembros de la comunidad. En compensación por su trabajo los dirigentes entregan a los *mingueros* comida y bebida en abundancia. Hay mingas también para obras de interés particular, como la construcción de una casa o la ayuda en la cosecha. La familia beneficiada atiende a los *mingueros* con alimentación y *trago*, y con la fiesta al terminar la obra. Queda establecida así la reciprocidad, que se manifestará en la próxima ocasión en beneficio de los otros miembros de la comunidad.

Desde mi punto de vista, la *minga* es una hermosa expresión de generosidad y solidaridad humanas. Contradice la tendencia general a buscar el objetivo personal y egoísta aunque sea a empellones. Durante mi gobierno acudí con frecuencia a este sistema de trabajo colectivo para atender obras comunitarias en los lugares campesinos de la altiplanicie ecuatoriana. El Estado puso los materiales, las herramientas y los medios y los *mingueros* su trabajo. Así construimos juntos, con sorprendente eficiencia, importantes obras de infraestructura económica, como redes de agua potable y electricidad, acueductos, canales de riego y caminos vecinales.

"miniarquismo". Se designa con esta palabra, de reciente acuñación en los círculos políticos, a la tendencia de establecer un "Estado mínimo" cuyas funciones deben ser exclusivamente la protección policial, la vigilancia del cumplimiento de los contratos entre las personas y la defensa nacional. Para la ejecución de las dos primeras funciones, el Estado debe establecer tribunales civiles y penales, a fin de administrar justicia en estas áreas.

Se llaman *miniarquistas* los partidarios de esta teoría.

Discípulo y seguidor del economista austriaco Ludwig von Mises, el inspirador principal de esta posición es el abogado y economista norteamericano Murray N. Rothbard, quien combina en su teoría las ideas económicas del *laissez faire* de su profesor con los planteamientos extremistas que, sobre los derechos individuales y el rechazo al Estado, formularon los anarquistas individualistas americanos Lysander Spooner y Benjamin Tucker, en el siglo pasado.

En 1974 apareció el libro *Anarchy, State, and Utopia*, del profesor de Harvard Robert Nozick, que contiene abundante argumentación en defensa de estos puntos de vista sobre la sociedad y el Estado. Afirma Nozick que el Estado carece de poderes legítimos fuera de la esfera de la protección de los individuos, de la administración de justicia y de la defensa nacional.

Sin duda que el *miniarquismo* es una posición extravagante. Es la agudización del → *neoliberalismo*. Es el → *laissez faire* llevado a tan extremada concepción que llega a lindar con el → *anarquismo* individualista. Y aunque los *miniarquistas* postulan que todas las funciones tradicionales del Estado deben ser desempeñadas por entidades privadas, en el marco de una sociedad en la cual rija la más absoluta autonomía de la voluntad individual, resulta verdaderamente absurdo sostener las ideas de "un Estado mínimo" cuando la población crece, la desigualdad se acentúa y los problemas sociales se multiplican.

Son las fuerzas económicas privadas las que, postulando la "reforma del Estado" para evadir todo control gubernativo que les obligue a realizar concesiones distributivas, pretenden implantar el "Estado mínimo". Para ello argumentan la ineficiencia estatal. Lo que realmente anhelan es recortar hasta donde sea posible la autoridad del Estado y ampliar consecuentemente el radio de acción de los empresarios privados. Es por tanto, en el fondo, una lucha de poder. El abstencionismo estatal —al igual que la *desregulación*, la privatización de los bienes públicos, la imposición de las fuerzas del mercado— acrecienta realmente la autonomía de la empresa privada en el proceso económico de la sociedad.

minifundio. Generalmente donde hay mucha tierra en pocas manos hay también muchas manos en poca tierra. Éste es casi un axioma. El latifundio y el minifundio son dos elementos del mismo fenómeno. El minifundio es la finca agrícola extremadamente pequeña y de escaso rendimiento, que resulta de las sucesivas parcelaciones de la tierra. Por su tamaño, por los anacrónicos métodos de cultivo que utiliza y por las dificultades que en-

cuentra la comercialización de volúmenes tan exiguos de producción, el minifundio es ineficiente desde el punto de vista económico. Sobre él se desarrolla una agricultura de subsistencia. A su amparo se implantan formas precarias de tenencia y cultivo de la tierra, como la aparcería, el arrendamiento, el *arrimado*, el *huasipungo*, el *yaconaje*, el *colonato*, el *terraje*.

Pero el concepto de *minifundio* es complejo porque no sólo se refiere a la extensión de la propiedad sino también a su ineficiencia económica. Los aperos utilizados y los sistemas de cultivo forman parte de él. Una propiedad del mismo tamaño pero de tierra fértil y cultivada con tecnología moderna no sería un minifundio.

Generalmente comprende las tierras más pobres y erosionadas. Es la vieja herencia de la injusticia social en el campo que impusieron desde antaño los *señores de la tierra*. Las pequeñas fincas familiares de los campesinos, posadas sobre las partes menos fértiles, han sido divididas y subdivididas por la vía de la herencia o de la venta y de ellas han resultado explotaciones agrícolas de bajísima rentabilidad, que no alcanzan a satisfacer las necesidades elementales de una familia campesina. Ésta es una de las causas del éxodo de los hombres del campo hacia las ciudades. Ciro Alegría, en su novela *El mundo es ancho y ajeno* (1941), al denunciar la marginación y las injusticias que padecen los indios, narra que "el anciano Chauqui contó un día algo que también le contaron. Antes todo era comunidad. No había haciendas por un lado y comunidades acorraladas por otro. Pero llegaron unos foráneos que anularon el régimen de comunidad y comenzaron a partir la tierra en pedazos y a apropiarse de esos pedazos. Los indios tenían que trabajar para los nuevos dueños".

Así nacieron el → *latifundio* y el *minifundio*, en los tempranos días de la Colonia, sobre las tierras hispanoamericanas.

minoría. Este término tiene diversas interpretaciones políticas. Es un segmento social cuantitativamente más pequeño en relación con el grupo o con los grupos mayoritarios dentro de un país. Se llaman "minorías", en este sentido, a las → *comunidades* étnicas, culturales, económicas o religiosas que tienen menor número de miembros en relación con otras dentro de la sociedad. Ésta es la significación que se da al término cuando se habla, por ejemplo, de la "minoría negra" o de la "minoría islámica" de un país en relación con los grupos predominantes. Los llamados "hispanos" o los negros son minorías en los Estados Unidos. Los católicos lo son en Inglaterra. En la mayor parte de los países existe este tipo de *mayorías* y *minorías*.

Ellas significan, en todo caso, un fraccionamiento de la sociedad acompañado, a veces, de hostilidad entre los grupos sociales.

La existencia de esas minorías plantea tres problemas al Estado: el de la desintegración nacional, el del irrespeto a los derechos de los grupos minoritarios y el de la → *discriminación*.

Generalmente las minorías, conscientes de su situación, adoptan cierta forma de organización para defender su identidad y sus derechos.

Las Constituciones de los Estados en cuyo seno se dan estas escisiones sociales incorporan preceptos que garantizan el respeto a la cultura y forma de ser de las minorías. Pero a veces los hechos desbordan las previsiones legales. Eso ha ocurrido con muchos de los conflictos armados suscitados después de la → *Guerra Fría* —Somalia, Bosnia, la ex Unión Soviética, Ruanda, Liberia—, que tienen sus raíces en el odio y la intolerancia entre los segmentos sociales.

La otra significación de la palabra se refiere a la toma de decisiones políticas en el Estado. En los regímenes democráticos existen métodos directos e indirectos de participación popular en la vida política estatal. Los métodos directos más usuales —llamados así porque a través de ellos el pueblo toma una decisión concreta que habrá de cumplirse— son la → *iniciativa popular*, el → *referéndum*, el → *plebiscito* y las → *elecciones*. Los métodos indirectos —por medio de los cuales la comunidad o parte de ella influye o condiciona el ejercicio del poder— son la → *opinión pública*, los → *partidos políticos*, los → *grupos de presión* y los → *grupos de tensión*.

Como norma de procedimiento se establece la regla de la → *mayoría*, en virtud de la cual se considera que la voluntad de ella es la voluntad del grupo porque es la que mayor número de consentimientos individuales abarca. De este modo, para que la voluntad sea general no es menester la unanimidad: basta la mayoría. Esta regla impera en las elecciones universales, en las operaciones parlamentarias, en las decisiones de los órganos colegiados del Estado y en las diversas modalidades del → *sufragio*.

La ley determina, en cada caso, de qué mayoría se trata: si de la *mayoría absoluta* —que es la mitad más uno de sus miembros—, la *mayoría relativa* —que lo es en relación con las minorías, aunque no llegue a la mitad más uno— o la *mayoría especial* —que puede ser de las dos terceras partes o cualquier otra porción de los integrantes del cuerpo colegiado.

El principio de la mayoría, para la toma de decisiones de interés general dentro de la vida estatal, funciona en todas las instancias del Estado democrático.

Sin embargo, el hecho de que la voluntad de la mayoría valga como voluntad del grupo no significa que el poder de ella esté exento de limitaciones. La primera limitación que soporta es precisamente el respeto a la opinión de las minorías. Éste es un supuesto legal y moral del sistema democrático. Se hace lo que la mayoría dispone pero se garantiza la opinión de las minorías y su derecho a expresarla. La democracia prohíbe a la mayoría el abuso de la fuerza que la determina: la del número, y a las minorías, el uso de la única fuerza que podría estar a su alcance: la material.

mística. Éste es un concepto eminentemente religioso. Se refiere a la actividad espiritual del ser humano que tiene como fin la unión del alma con la divinidad por diversos medios: el ascetismo, la devoción, el amor, la contemplación. La mística es el contacto del alma individual con la sustancia divina. Este contacto, según las diversas religiones, suscita en el hombre una "iluminación" interior

que le hace conocer la esencia y la existencia de la divinidad. Ella se ha dado en todas las grandes religiones y en algunas filosofías de sesgo religioso. Hay, por tanto, mística judía, cristiana, budista, mahometana, etcétera.

Este concepto se ha trasladado, en cierto modo, a la política. Se dice que una persona o grupo político tiene *mística* cuando está imbuido de una fuerte carga emocional para hacer las cosas. Cuando las hace con pasión, vehemencia, convencimiento y, a veces, con más tono emotivo que análisis reflexivo. El hombre que tiene *mística* realiza un trabajo político perseverante y es capaz de afrontar con denuedo los riesgos que él entraña.

mitin. Anglicismo que significa reunión política. Proviene del inglés *meeting*. El *mitin* es generalmente un acto de masas. Sería impropio dar este nombre a una reunión política poco numerosa de personas o a una reunión que no tuviera naturaleza política. El mitin es una concentración multitudinaria de naturaleza necesariamente política. Sería un pleonasmo decir "mitin político", porque si no es político no es mitin.

mito. Palabra que viene del griego y que significa ficción, fábula, alegoría. El conjunto de mitos forma la *mitología*, que es la historia inverosímil y caprichosa de los fabulosos dioses y héroes forjada por los pueblos antiguos. Nació del despertar del pensamiento humano. Tuvo una imaginativa combinación de elementos extraídos de la realidad y de la fantasía. Algunos sucesos mitológicos se levantaron sobre fundamentos históricos. Sus dioses tomaron forma de hombres, fueron mitad divinos y mitad humanos y se mezclaron con los mortales. Fueron inmortales pero estuvieron aquejados de miserias y defectos, como los seres humanos. Ésta es la parte más atractiva de la mitología. Vulcano, por ejemplo, vivió una tragedia a pesar de ser el dios del fuego entre los griegos. Fue un dios pobre y desdichado. Su madre le repudió, le engañó su mujer y nunca tuvo la absoluta seguridad de ser hijo de Júpiter.

Cada pueblo tuvo sus mitos peculiares y su propia mitología: los hindúes, los caldeos, los asirios, los persas, los fenicios, los egipcios, los griegos, los romanos, los árabes, los chinos, los japoneses, los germánicos, los eslavos, los mesoamericanos, los incas. Todos ellos trataron de expresar sus grandes verdades morales en forma alegórica. Así nació la mitología. El mito intentó demostrar algo o enviar un mensaje sobre algo o recoger un cuento popular o transmitir una leyenda.

Sin duda la más hermosa y poética de las mitologías fue la helénica, probablemente, según lo dice Duruy, porque fue narrada por los poetas y no revelada por los profetas y además porque no surgió de los libros sagrados, como la religión de los cristianos y musulmanes, sino de la naturaleza multicolor y abierta. Creó las divinidades más populares y adoradas de su tiempo: *Zeus* (Júpiter entre los romanos) fue el dios supremo del cielo y de la tierra, a quien los demás dioses y los hombres le estuvieron sometidos. *Hera* (Juno) fue su esposa. *Poseidón* (Neptuno) fue el dios de las aguas y de los mares, cuando el universo se dividió en tres reinos: el Cielo, la Tierra y el Mar. *Apolo* fue el dios que ilumina y la inteligencia que inspira. *Atenea* (Minerva), diosa de la sabiduría. *Afrodita* (Venus) representó el amor y la voluptuosidad. *Ares* (Marte), dios de la guerra. *Hefaistos* (Vulcano), dios del fuego y de las artes útiles. *Hestia* (Vesta), diosa de las virtudes domésticas. *Demeter* (Ceres), diosa de la tierra fecunda. *Artemisa* (Diana), hermana de Apolo y diosa de la caza. *Hermes* (Mercurio), dios de la elocuencia y el comercio. *Hades* (Plutón), dios de los infiernos. *Dionisio* (Baco), dios de las viñas y de la música. *Asclepio* (Esculapio), dios de la medicina.

La mitología griega estuvo poblada por dioses maravillosos que se juntaban a los hombres, semidioses nacidos de la unión carnal de los dioses con las mortales o de los hombres con las diosas, y héroes que emprendían hazañas excepcionales, como Aquiles, Néstor, Edipo, Anfiarao, Eneas, Ulises, Filotectes, Diómedes, Ajax, Príamo.

Al igual que entre los antiguos, en los pueblos modernos se ha forjado también una suerte de *mitología* política, que engrandece a las personas, las cosas y los hechos. Se dice en la vida pública que alguien o algo es un *mito* cuando están rodeados de una aureola de prestigio que supera sus reales dimensiones o valor. El *mito* es, en el sentido político de la expresión, la ficción o la leyenda que acompañan a los líderes populares o a las acciones de éstos, magnificadas y agrandadas por factores sentimentales.

moderado. Dícese del gobierno, la ideología, el partido o la persona que, en la lucha política, prefiere la conciliación a la confrontación, la paz a la violencia, la reforma a la revolución, la continuidad a la ruptura, la ley a la arbitrariedad y la tolerancia a la intransigencia.

Sin embargo, éste es un concepto relativo porque está necesariamente referido a otro. La moderación en política resulta siempre del contraste con otras posiciones. Así, el hombre de centro-izquierda es moderado en relación con el → *extremista* de izquierda, el conservador es moderado al lado del fascista, el hombre de izquierda de un país es moderado en comparación con el de otro país de tradiciones políticas más radicales. Y así, por este orden, el concepto de *moderación* es esencialmente móvil y parte siempre de un punto de referencia.

modernización. Éste es un concepto equívoco. Originalmente significó actualizar algo, volverlo moderno. Tratándose de ideas políticas, colocarlas en consonancia con el tiempo actual. En relación con el Estado, la *modernización* es el perfeccionamiento y la racionalización de sus sistemas administrativos, la tecnificación de las funciones de legislar y administrar justicia, el adelanto científico y tecnológico, la formación de recursos humanos calificados, el desarrollo administrativo, la profundización de la democracia hacia las zonas económicas y sociales, el aumento de la productividad en las faenas económicas, el mejoramiento de los regímenes de distribución del ingreso, la integración de los sectores atrasados de la economía a la dinámica de los centros avanzados, el impulso a la industrialización, el crecimiento del sector *terciario* de la economía,

la creación de infraestructuras de transportes y comunicaciones y otros avances en esta línea de pensamiento.

Sin embargo, la significación de la palabra ha variado en las distintas épocas. En los años setenta, *modernización* significó en América Latina la ampliación de las responsabilidades del Estado y la creación de entidades estatales y paraestatales para el manejo de sectores considerados como estratégicos de la economía. Acción que, en algunos países latinoamericanos, se realizó principalmente bajo las dictaduras militares → *nasseristas* de la época. Emergió el Estado como un poderoso actor económico y social y se fortaleció lo que desde entonces se llamó el *sector público* de la economía.

A raíz de los cambios políticos que se han operado recientemente en el mundo, principalmente con la caída de los regímenes marxistas de Europa oriental y con el avance arrollador del capitalismo occidental, que trata de imponer sus valores y conceptos a nuevas zonas de influencia y a nuevos países o de afirmarlos en los que estaban ya bajo su dependencia, a fin de promover sus objetivos económicos, la palabra *modernizar* ha adquirido una acepción muy peculiar: es la de despojar al Estado de algunas de las funciones que había desempeñado desde la crisis de los años treinta, reducir su tamaño y ampliar el espacio de libre operación de la empresa privada. Esto es lo que entienden hoy por *modernización* algunos sectores de opinión política y que, desde luego, es lo contrario de lo que la palabra significaba hace 20 años.

Hay, pues, modernizaciones y "modernizaciones".

El discurso de la "modernización" tiene hoy, por tanto, varios elementos: reducción del tamaño del Estado, amputación de su facultad orientadora sobre el proceso de la producción, el intercambio y el consumo; disminución de los derechos laborales, *desregulación* de las actividades económicas, → *privatización* de áreas claves de la economía.

Con frecuencia se presenta al modelo de desarrollo de los llamados dragones asiáticos como el deseable en América Latina. Pero ese modelo no se ha basado en el desmantelamiento del Estado sino en el fortalecimiento, hasta extremos autoritarios, de las facultades estatales. Se recortaron las libertades, se suprimieron los derechos laborales, se explotó a los trabajadores, de modo que la acumulación tuvo un altísimo costo social.

"modus vivendi". → *concordato.*

monarquía. Proviene de la palabra latina *monarchia*, que quiere decir "gobierno de uno", y que se compone de las voces griegas *monos*, que significa "uno" o "solo", y *arkhein*, "poder", "autoridad" u "ordenación". Por tanto, monarquía es etimológicamente el "gobierno de uno". Los más antiguos regímenes políticos de la prehistoria fueron monarquías de derecho divino, pero por antonomasia se llama así a los regímenes que surgieron en Europa a partir del proceso de unificación de sus Estados y que imperaron durante los siglos XVI a XVIII, hasta el advenimiento de la Revolución francesa, y también a los regímenes contemporáneos que, en varias partes del mundo y tomando algunas de las características del sistema republicano, asumieron la forma de monarquías constitucionales.

La monarquía es una forma de gobierno. Aristóteles (384-322 a.C.) y otros pensadores de la Antigüedad, con base en un criterio eminentemente ético, dividieron a las formas de gobierno en → *monarquía*, → *aristocracia* y → *democracia*, según el poder sea ejercido por uno, varios o muchos titulares. Éstas fueron las formas *puras* de gobierno. Pero, según ellos, la suplantación del interés general por el interés egoísta y particular de quienes gobiernan convierte a la monarquía en → *tiranía*, a la aristocracia en → *oligarquía* y a la democracia en → *demagogia*, que son las formas *impuras* de gobierno.

La tipología aristotélica se basó en la consideración de *quién* gobierna y *cómo* gobierna. Si el poder era ejercido por uno pero en beneficio general: monarquía. Si por pocos en provecho de todos: aristocracia. Si por muchos y para conveniencia general: democracia. La sustitución del interés general por el particular de los gobernantes produce la degeneración de las formas de gobierno: la monarquía se convierte en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogia.

En resumen, la monarquía es la forma de gobierno en que se ejerce el poder de modo *ilimitado*, *vitalicio* y *jurídicamente irresponsable* y en que el gobernante, que lleva el título de *rey* o *monarca*, llega a su posición de mando por la vía hereditaria, es decir, de conformidad con las leyes que rigen la sucesión de la corona entre los miembros de la dinastía.

Se divide en → *monarquía absoluta* y → *monarquía constitucional*. La primera, al concentrar en el monarca la totalidad de los poderes del Estado y eximirle de toda vinculación jurídica, dio lugar al → *absolutismo* monárquico europeo de los siglos XVI a XVIII, que terminó en Occidente con la transformación revolucionaria de Francia en 1789. Y la segunda, con modificaciones sustanciales, se proyectó como forma de gobierno hasta nuestros días bajo el nombre de → *monarquía constitucional*, cuya variante usual es la *monarquía parlamentaria*, en la que el rey es el jefe del Estado pero en que las facultades reales de gobierno residen en el → *primer ministro*, el *gabinete* y el → *Parlamento*.

monarquía absoluta. Es la forma de gobierno en la que se ejerce el poder a título hereditario y vitalicio y en que todas las facultades de mando están concentradas en el gobernante, que lleva el nombre de *rey* o *monarca*. Aunque necesidades de orden práctico le obliguen a establecer cierta forma de delegación de funciones, el monarca conserva la totalidad de las facultades de control sobre los órganos subalternos y asume la decisión última e inapelable sobre los asuntos estatales. El monarca encarna y personifica los atributos del Estado, tiene carácter mayestático y es jurídicamente irresponsable. Ejerce su poder sin limitación alguna de orden jurídico, puesto que su voluntad está situada por encima de las leyes.

El monarca es el jefe del Estado y del gobierno. Recibe su investidura por vía hereditaria y la ejerce vitaliciamente. Por consiguiente, es la sucesión hereditaria, regida por sus propias normas, el título para el ejercicio del mando político.

Esta → *forma de gobierno* se funda en la → *legitimidad* monárquica, según la cual el poder pertenece por vía hereditaria a la persona de la familia real —*dinastía*— que las leyes de sucesión de la corona designan. Como toda legitimación, ésta no es simplemente una explicación legal de cómo y por quién se ejerce el poder político sino que entraña una justificación ética de su ejercicio, que está situada en las ideas inspiradoras del orden jurídico positivo, en los principios a él subyacentes, en las creencias situadas más allá de las leyes y en virtud de las cuales éstas cobran validez.

Esta forma de gobierno es un valor histórico antes que una realidad política actual. Fue el modo específico en que se organizó el poder político durante los siglos XVI a XVIII, a partir de la unificación de los Estados europeos —España, Inglaterra y Francia— y hasta la Revolución francesa. Fue un poder no compartido. Las mismas personas ejercieron las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales. Establecieron un gobierno centralizado y despótico, ejercido hereditaria y vitaliciamente en nombre de la divinidad. La frase *el Estado soy yo*, que se atribuye a Luis XIV de Francia, resume las características de la monarquía absoluta.

Es cierto que había un ordenamiento jurídico —el ordenamiento monárquico— pero éste era producido por el monarca, que siempre podía eximirse de la obligación de acatarlo. El monarca estaba situado por encima de la ley y era dueño de una voluntad omnímoda y de un poder absoluto.

En este régimen político, la → *soberanía* residía en la persona del monarca, llamado por antonomasia *el soberano*, quien ostentaba la totalidad del poder y determinaba los destinos nacionales.

Una de las características de los monarcas absolutos fue que reclamaron un *derecho divino* de gobierno sobre la sociedad. Se consideraron enviados de Dios para conducir a sus pueblos. Fueron los típicos gobernantes por la *gracia de Dios*. La monarquía absoluta fue, por tanto, sagrada. A los súbditos no les quedó, como dijo el prelado francés Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1709) a fines del siglo XVII, más que obedecer aun en el caso de un príncipe injusto y opresor, puesto que "la impiedad declarada, y hasta la persecución, no eximen a los súbditos de este deber de obediencia".

En el régimen de la monarquía absoluta europea la actividad económica de la sociedad estaba totalmente reglamentada. Tarifas aduaneras rigurosas y regulaciones navieras obstaculizaban el comercio exterior. Todo el quehacer económico de la sociedad estaba estratificado. Eran los tiempos de la escuela económica *mercantilista*, lo cual provocó la reacción de la naciente burguesía comercial y financiera que, afanosa de libertad de trabajo y bajo la consigna del → *laissez faire*, impulsó la transformación de 1789 en Francia.

monarquía constitucional. Es aquella en que el monarca, como jefe de Estado, tiene poderes limitados y reglamentados por la ley constitucional. Aquí radica la diferencia con la monarquía absoluta. Si bien el monarca es el símbolo del Estado y encarna las más rancias tradiciones de su pueblo, sus atribuciones no sólo están sometidas a la ley sino que se reducen a lo meramente formal y ceremonial. Los poderes efectivos están en manos del → *primer ministro*, como jefe del gobierno, quien los ejerce formalmente "en nombre del rey" pero realmente en concordancia con el espíritu democrático que inspira un sistema de gobierno en el que se conjugan las viejas tradiciones monárquicas con la soberanía popular.

En la monarquía constitucional, unidad dialéctica entre lo tradicional y lo democrático, las normas jurídicas imponen limitaciones a la voluntad del monarca y le convierten más en un símbolo de la unidad estatal que en un órgano efectivo de poder. El soberano no es, como lo fue antes en la monarquía absoluta, un autócrata detentador de todos los poderes: el de hacer las leyes, el de aplicarlas y el de administrar justicia entre los súbditos, sino simplemente un *rey que reina pero que no gobierna*, según la elocuente expresión de Thiers.

La forma usual que adopta la monarquía constitucional es la *monarquía parlamentaria*, tomada del modelo inglés, en la que el monarca es jefe del Estado pero no jefe del gobierno, función que desempeña el primer ministro. Existe un gabinete nombrado por el rey a propuesta del primer ministro, en concordancia y con anuencia de la mayoría parlamentaria. La permanencia de los ministros en sus cargos depende de la voluntad del monarca tanto como de la mayoría parlamentaria. Una parte muy grande de los poderes gubernativos está sustraída de la voluntad del monarca y confiada al primer ministro y al gabinete, según las normas que en cada caso establecen la Constitución y las leyes del Estado.

El rey es, siguiendo una vieja tradición, jurídicamente irresponsable, asume el poder a título hereditario y lo ejerce vitaliciamente. La irresponsabilidad jurídica del monarca, sin embargo, se combina con la responsabilidad de sus ministros ante el Parlamento, quienes están obligados a → *refrendar* los actos de la monarquía.

Las funciones políticas del monarca están sumamente restringidas y a su costa han nacido y se han fortalecido dos órganos, que son los que en realidad gobiernan: el → *gabinete* y el → *primer ministro*. Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva. Al monarca le han quedado muy pocas funciones: el nombramiento del primer ministro y del gabinete, la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de guerra y la conclusión de la paz, la convocación del Parlamento, su disolución a pedido del primer ministro, la → *sanción* y → *promulgación* de las leyes, el ejercicio del derecho de gracia, la concesión de → *amnistías* e indultos y el otorgamiento de honores y distinciones.

Sin embargo, en el modelo monárquico inglés, sin el concurso de la voluntad del rey podría paralizarse la vida política del Estado, ya que nadie más tiene la facultad de nombrar a los ministros del gabinete y sólo él puede poner en movimiento el Parlamento, puesto que éste carece del derecho de convocarse por sí mismo. El rey, en este sentido, es el *principium et finis parliamenti*. Y en cuanto a las leyes, si el rey negase su asentimiento y se opusiese a *sancionarlas* y *promulgarlas*, ellas nunca

podrían entrar en vigencia y se detendría por completo la actividad legislativa. Y ciertamente no hay poder humano capaz de obligar al rey a dar su aquiescencia a un proyecto de ley aprobado por el Parlamento, aun cuando en la práctica ningún monarca inglés desde los tiempos de la reina Ana, hace casi 300 años, ha vetado una ley. Los monarcas han tenido un muy alto concepto del *pouvoir neutre* que representan en la vida política inglesa. Lo anterior incluso ha llevado a ciertos juristas a sostener que ellos han perdido esa facultad *by desuse*.

El cargo de primer ministro tiene una importancia fundamental en esta forma de gobierno, porque es la clave del gabinete y el centro de coordinación política del Estado. Aunque formalmente su nombramiento proviene de la Corona, en la práctica hay una serie de factores que lo condicionan. El primer ministro debe pertenecer a las fuerzas políticas mayoritarias en el Parlamento, que a su vez resultan de una elección popular en cuyo desarrollo influyen no sólo el prestigio de la personalidad de él, de quien de antemano se sabe que sería nombrado primer ministro en caso de ganar las elecciones, sino la fuerza del propio partido al que pertenece. El sistema es complejo. Las agrupaciones políticas contendientes ponen en conocimiento del electorado el nombre de la persona que, en caso de triunfar, ocuparía el cargo de primer ministro. Los ciudadanos, al votar por un partido, de hecho saben que votan por un primer ministro. Si ese partido, solitario o en alianza, alcanza la mayoría de escaños en el Parlamento, lo primero que hace es pedir al rey el nombramiento de su líder como jefe del gobierno. Así ocurrió siempre en la experiencia inglesa. Los electores no sólo se decidieron por un programa de gobierno sino también por las cualidades personales de un Gladstone, un Disraeli, Lloyd George, McDonald, Baldwin, Attlee o Churchill.

El nombramiento del primer ministro, por tanto, si bien está formalmente encomendado al rey, depende directamente del resultado de las elecciones, las que a su vez dependen del prestigio del *leader* que cada uno de los partidos exhibe para *premier*.

Entre las amplias facultades que tiene el primer ministro está la de proponer al rey el nombramiento de los miembros del gabinete, como ministros de la corona. De modo que la integración de este órgano está prácticamente en manos del primer ministro. Por cierto, las personas llamadas a integrarlo deben pertenecer a las filas de los partidos de mayoría en el Parlamento, puesto que para ejercer sus cargos deben contar permanentemente con la confianza de los parlamentarios.

En estas circunstancias, el Parlamento se convierte en la fuerza determinante de la orientación política del gobierno. El rey se mantiene como un *pouvoir neutre* en la lucha de los partidos y preside mayestáticamente la vida del Estado.

Una de las prerrogativas regias es la de disolver el Parlamento, por consejo del primer ministro, cuando el gabinete sufre una derrota en las cámaras legislativas y decide no dimitir hasta conocer la opinión del electorado. En efecto, no todas las derrotas parlamentarias que sufre el gabinete dan por resultado la renuncia de los ministros. Pueden éstos apelar al pueblo de la decisión de los diputados, para lo cual, después de la disolución del Parlamento, los ciudadanos arbitran esa disputa en nuevas elecciones y pueden ratificar a los partidos en el Parlamento o cambiar la correlación en favor del gabinete.

Si en estas elecciones obtienen mayoría las fuerzas que sustentan al gabinete, éste sigue adelante, sin ningún cambio de personas, en la aplicación de su programa de gobierno. El resultado electoral se interpreta como una muestra de confianza en el gabinete. Si, por el contrario, la composición del Parlamento cambia de modo desfavorable al gabinete, éste tiene que dimitir y el rey debe nombrar un nuevo primer ministro y un nuevo gabinete, en concordancia con la nueva mayoría parlamentaria.

En esta forma de gobierno, el Parlamento —y, dentro de él, la mayoría parlamentaria— es la fuerza determinante en la conducción del Estado, ya porque inspira la orientación política del gobierno, ya porque califica su plan de acción, ya porque define la composición del gabinete.

En la monarquía constitucional inglesa, que ha servido de modelo para los regímenes monárquicos contemporáneos, el centro de gravedad del Estado descansa en el Parlamento. Éste redacta las leyes a las que el rey, desde hace dos siglos, jamás ha negado su aprobación. El gabinete es nombrado por el rey pero, en realidad, no es más que una prolongación de la estructura política del Parlamento. El primer ministro es una personalidad relevante de la mayoría en la *Cámara de los Comunes* o en la *Cámara de los Lores*. El Parlamento, como dice un viejo adagio inglés, puede todo menos convertir a un hombre en mujer...

La monarquía constitucional reduce tanto los poderes del rey —no obstante que sin su firma no habría gabinete, ni primer ministro, ni vigencia de las leyes, ni convocación al Parlamento— que los convierte en nominales. Y éstos no los puede ejecer sino por medio de un ministro, que responde de sus actos ante el Parlamento. De este modo se combina la irresponsabilidad del monarca con la responsabilidad de los ministros. El Parlamento puede, en cualquier momento, censurar a un ministro, con lo que produce su caída y su cambio.

Se podría decir, en términos jurídicos, que el rey carece de *potestas* pero posee *auctoritas*. Tiene la primera aquel que, independientemente del asentimiento de los gobernados, puede imponerles una conducta por medios coactivos. Tiene *auctoritas*, en cambio, aquel que es capaz de condicionar la voluntad de los demás por su ascendencia moral y su prestigio.

La monarquía parlamentaria no difiere de la → *república parlamentaria* sino en la índole del jefe del Estado, que en un caso es jurídicamente irresponsable, vitalicio y hereditario mientras que en el otro es responsable, alternativo y electivo.

monarquía parlamentaria. → *monarquía constitucional.*

monarquismo. Es la teoría y práctica de la forma monárquica de gobierno, en cualquiera de sus mo-

dalidades: la monarquía absoluta o la monarquía constitucional. Es la simpatía por ella, el respeto a la tradición monárquica en un país y la adhesión a las características de esta forma de gobierno, en la que el jefe del Estado tiene un carácter mayestático. El monarquismo es también el objetivo central de los partidos monárquicos, que anhelan restaurar la monarquía. En este sentido se usa el término en contraposición con → *republicanismo,* que es la adhesión de las personas y los partidos a la causa republicana.

moneda. Es, en las economías contemporáneas, una pieza acuñada de metal ampliamente aceptada como medio de pago, instrumento de cambio, medida del valor, unidad de cuenta y mecanismo de ahorro, cuya capacidad liberadora está fijada por la autoridad monetaria del Estado que la emite.

Se la utiliza para la compra de bienes y servicios así como para el descargo de deudas y obligaciones exigibles en dinero.

Las palabras *dinero* y → *moneda* no son sinónimas, aunque durante mucho tiempo se las empleó indistintamente para designar la pieza de metal acuñada que sirve de medio de pago en las relaciones de cambio. En estricto sentido el concepto de *dinero* es más amplio que el de *moneda* y además es anterior, puesto que el ganado, el trigo, la sal, los propios metales y otros bienes fueron el *dinero* que utilizó la comunidad antes de que, con las técnicas de aleación y acuñación de los metales, apareciera la *moneda.*

Con la invención de los medios de pago no metálicos, la palabra *moneda* se reservó exclusivamente para designar a las piezas acuñadas de metal y el vocablo *dinero* adquirió una denotación más amplia, comprensiva de todas las clases de medios de pago que ha creado la economía. De suerte que entre esos dos términos existe hoy la relación de género a especie. En términos económicos toda moneda es dinero pero no todo dinero es moneda. Sin embargo, por la fuerza de la tradición aún se mantienen las expresiones "monetario" y "monetaria" para referirse a ámbitos mucho más amplios que el de la moneda entendida como pieza metálica.

Con la invención del dinero surgió la noción del → *precio* de las cosas, que desde entonces ha acompañado al quehacer económico de las sociedades. La formación de los precios y su papel en el proceso del intercambio son capítulos importantes de la ciencia económica. Se han formulado varias teorías para explicarlos. Entre ellas la llamada → *teoría cuantitativa del dinero.*

Las sociedades primitivas desconocieron durante mucho tiempo la moneda. En las economías rudimentarias de trueque las cosas no tenían precio sino paridad con las que se canjeaban. Un saco de trigo equivalía a determinada cantidad de tejidos y una pierna de cerdo se cambiaba por tantas unidades de tubérculos. Así era la economía de trueque antes de que se inventara el dinero. No existía en aquella época la noción del *precio,* que es la expresión monetaria del valor de las cosas.

En el curso de la historia, después de que los grupos primitivos abandonaron la economía de → *trueque,* aparecieron sucesivamente varias formas de dinero. Primero fueron mercancías de aceptación general las que, por sus características, se usaron como referencia del valor de las cosas. El ganado fue una de ellas. De ahí las expresiones *pecunia* y *pecuniario* (del latín *pecus,* "rebaño") que se utilizaron para designar el dinero o lo relativo al dinero. El intercambio se hacía en referencia con el ganado. Las cosas valían tantas veces menos o más que una cabeza de ganado. El trigo cumplió también estas funciones. En menor medida la sal, que fue un bien escaso y caro, se utilizó en la antigua Roma y en otros lugares para retribuir parte del trabajo de los soldados y de los servidores domésticos. De allí proviene la palabra → *salario.* Todavía en Italia se elaboran ciertos tipos de pan sin sal, que se sirven en las *trattorias,* como un rezago de los tiempos en que la gente se acostumbró a comerlo así debido a la escasez de sal. Posteriormente surgieron los metales como referencia del valor. Con la entrega de ellos se pagaba la prestación de servicios o la compra de bienes. En Egipto y el Medio Oriente, 3 000 años antes de la era cristiana, se utilizaron como medios de pago pedazos de oro y de plata no acuñados. Aún no se había inventado la ceca de los metales. En todo caso, por sus características de escasez, durabilidad, maleabilidad, homogencidad, estabilidad de su valor, reducido volumen y facilidad de transportación, se extendieron rápidamente como medios de pago.

Cuando se inventaron las técnicas de aleación y de acuñación apareció la moneda metálica de valor intrínseco, cuyo poder liberatorio estuvo dado por el volumen, peso y calidad de los metales preciosos que la contenían. Según Heródoto (484-425 a.C.), los lidios fueron los primeros en acuñar el oro y la plata para hacer monedas, aunque en forma rudimentaria, bajo el gobierno de Creso, que fue el último rey de Lidia entre los años 560 y 547 antes de nuestra era. Estas monedas tenían efigies de animales en el anverso y signos de identificación en el reverso. Algunas de ellas se exhiben en la sala numismática del Museo Británico de Londres. Con la expansión del Imperio macedónico, bajo la conducción de Alejandro Magno (356-353 a.C.), la costumbre de acuñar moneda se extendió por todos sus territorios, que comprendían el sur de Europa, el norte de África y el Asia Menor.

Los romanos acogieron el sistema monetario de los griegos. Tres siglos antes de la era cristiana acuñaron las denominadas *aes signatum,* que eran monedas de plata, y las *aes grave,* monedas de bronce. Después de las guerras púnicas Roma retiró todas las monedas en circulación, las fundió y acuñó nuevas. Su unidad monetaria fue entonces el *denario* de plata, que valía 10 *ases* de bronce. Veinticinco denarios hacían un *aureus,* que era una moneda de oro con la efigie de Julio César, primero, y después con las de los sucesivos emperadores romanos. Cinco ases eran un *quinario* de plata, y dos ases y medio un *sestercio.*

La moneda metálica rápidamente se difundió por el mundo como instrumento de cambio. En sus orígenes fue una pieza de oro o de plata acuñada con ciertos signos para identificar su valor, su

peso, su ley y su procedencia. Fue una moneda de *valor intrínseco.* Valía por la cantidad de metal precioso de que estaba hecha. Su calidad y peso fueron garantizados por la autoridad que la había acuñado. Era una moneda *convertible,* es decir, podía canjearse libremente por su equivalente volumen y calidad de metal precioso. La autoridad monetaria, a requerimiento del tenedor, estaba obligada a recibir la moneda y entregarle a cambio la respectiva porción de metal.

En las culturas orientales —mongol, china y japonesa— durante los siglos IV y V de nuestra era, las monedas no tuvieron la forma de un disco o un cospel, como en Occidente, sino diseños geométricos distintos. Fueron, sin embargo, los mismos chinos los que más tarde concibieron el concepto de papel moneda para el pago de bienes y servicios. Ellos, como inventores del papel y de las primeras técnicas de impresión, empezaron en el siglo IX a fabricar moneda de papel, plenamente convertible a la cantidad de metales finos que representaba.

Se vislumbró así el concepto del dinero *representativo,* que después se extendió por el mundo para superar las inflexibilidades del sistema de moneda de valor intrínseco.

En efecto, la economía requería cada vez mayor cantidad de medios de pago. Y la moneda de valor intrínseco devino en un factor limitante del crecimiento económico debido a que la escasez de metales preciosos restringía su emisión. Fue entonces que se generalizó la idea de la moneda *representativa,* fabricada de papel o de metal barato, cuyo valor nominal —mucho mayor que el de su contenido metálico— ya no dependía de la calidad y cantidad del metal que la contenía sino de la voluntad de la autoridad, quien lo señalaba en concordancia con el volumen de metales finos acumulados en el banco emisor que respaldaban su expedición. Así apareció el llamado *patrón monetario,* que era el respaldo de oro y de plata que garantizaba el valor de la moneda.

La emisión de ella tenía como contrapartida los depósitos de metales preciosos en las arcas del banco emisor, de modo que las unidades monetarias en circulación estaban plenamente garantizadas por ellos. La adopción del patrón monetario respondió a la necesidad de medir el valor de la moneda, así de la metálica como de la de papel —los billetes de banco—, con referencia a un elemento de valor constante, que eran el oro y la plata. Este sistema dio lugar al llamado *bimetalismo,* que alcanzó su apogeo en la segunda mitad del siglo XIX. La cantidad de moneda en circulación dependía directamente del cúmulo de depósitos de oro y de plata en poder de la autoridad.

Pero con el pasar del tiempo el bimetalismo causó una serie de problemas. De acuerdo con la llamada *ley de Gresham* —formulada por el consejero financiero de la reina Isabel I de Inglaterra, Thomas Gresham (1517-1579)—, al cambiar el valor relativo de ellos, la moneda "buena" tendía a ser desplazada por la "mala". Lo cual causaba graves distorsiones en la economía. Esto produjo el ocaso del bimetalismo y la consolidación del monometalismo, generalmente del oro, como respaldo y unidad de valor del signo monetario. La convertibilidad, sin embargo, se mantuvo. Tanto la moneda metálica como la de papel fueron libremente convertibles, por su valor nominal, a la cantidad de oro o de plata que representaban. Sus tenedores podían presentarse ante la autoridad monetaria del Estado y reclamar la porción de metal precioso señalada por la moneda.

El 16 de junio de 1661 el Banco de Estocolmo emitió los primeros billetes como medios de pago, con el respaldo de metales finos, para suplir la escasez de moneda metálica en la economía. En 1666 este banco, bajo el nombre de Swedish Ricksbank, se convirtió en propiedad de la corona sueca y fue el instituto oficial de emisión de moneda del gobierno. Después se establecieron el Banco de Inglaterra (1694), el de Dinamarca (1736), el de Rusia (1769), el de Alemania (1769), el de Austria (1769), el de Francia (1800) y un siglo más tarde la Reserva Federal de los Estados Unidos (1913).

Empezó en todas partes a circular el dinero representativo, fabricado de metal barato o de papel —billetes de banco—, que por acto de la autoridad pública valía determinada cantidad de metales preciosos, con los que era convertible, bajo el sistema del → *patrón monetario.* Sin embargo, las crecientes demandas de dinero en el sistema económico determinaron más tarde la aparición de una forma de dinero cuyas relaciones de valor no se establecieron con los metales finos —oro y plata— sino con los parámetros de producción y de solvencia económica de los países. La acuñación de moneda se liberó de la limitación impuesta por los depósitos metálicos, para lo cual se abandonó el patrón monetario a partir de los años treinta de este siglo. Gran Bretaña lo hizo en 1931, los Estados Unidos en 1933, Francia desde 1936.

El hecho de que los billetes de banco "representasen" una determinada cantidad de metales preciosos acopiados en las bóvedas del banco emisor, con los que podían convertirse, limitaba enormemente el volumen de la masa de moneda y su circulación. Los bancos descubrieron que no era indispensable mantener esta cobertura total, que podía utilizarse el factor confianza de los tenedores de billetes para hacer más billetes y entonces nació la *moneda fiduciaria* (del latín *fides,* "confianza"), que representaba un valor superior a los depósitos metálicos. Su valor estaba garantizado por un acto de la autoridad pública y no dependía ya de los depósitos de metales preciosos. En lo sucesivo fue una ley u otro acto de voluntad del gobierno los que señalaron el poder liberatorio del dinero.

A partir de ese momento la emisión de moneda respondió a otros parámetros, vinculados a la producción. La fuerza liberadora de una moneda depende hoy de la solidez de la economía de un país. Por eso se han impuesto los signos monetarios de los países prósperos. Entre las dos grandes guerras el mundo vivió bajo la hegemonía de la *libra esterlina* y entre 1945 y 1970 bajo la del *dólar* estadunidense. En la actualidad hay varias otras monedas fuertes: el *yen* japonés, el *marco* alemán, el *franco* suizo, la propia *libra esterlina.* Estas monedas im-

peran como medios de pago y unidades de cuenta en las transacciones internacionales, sin dejar de contar con el dólar, a pesar de su desvalorización en relación con ellas, como moneda referencial.

Por supuesto que, al adoptar este nuevo sistema, los gobiernos tuvieron que decretar la *inconvertibilidad* de la moneda y su *curso forzoso* para que tuviera eficacia. Se llama dinero de *curso forzoso* o de *curso legal* aquel que debe ser aceptado obligatoriamente en un país como pago de deudas o descargo de obligaciones. En algunos países la moneda metálica es de curso legal hasta una determinada cantidad pero los billetes de banco tienen curso legal ilimitado. En cambio, los cheques —que son dinero bancario— no constituyen moneda de curso legal.

El nuevo tipo de dinero se complementó con el *dinero documentario* (relacionado con los depósitos bancarios y el empleo del cheque como instrumento que contiene un mandato de pago que permite a su librador retirar una cantidad determinada de los fondos depositados a la vista en un banco), así como con las múltiples formas dinerarias creadas por los modernos sistemas de crédito.

Pero en la dinámica de la economía contemporánea el dinero de papel desplazó al monetario y el dinero bancario al dinero de papel. Hoy la inmensa mayoría de las transacciones se hace por medio de cheques bancarios. Sus ventajas para las faenas de intercambio son evidentes. Vivimos la época del dinero bancario constituido por depósitos reintegrables a la vista. Más de las nueve décimas partes del monto de las transacciones se realizan por este medio.

Pero existe también otra forma de dinero, que es la que se produce a partir de los depósitos de ahorro y a plazo en los bancos, de la tenencia de bonos del Estado y de la expedición de muchos otros documentos que pueden liquidarse rápidamente o venderse en el mercado de valores por dinero. Éste es el denominado → *cuasidinero.* Se llama así porque, sin ser realmente dinero, posee muchas de sus cualidades y engrosa el flujo de medios de pago en circulación.

La circulación del llamado *dinero documentario,* relacionado con los depósitos bancarios a la vista y el cheque, ha contribuido a disipar las fronteras entre el dinero convencional y el "cuasidinero", proveniente de los depósitos a plazo y operaciones crediticias.

A este sistema se ha sumado en la actualidad el denominado → *dinero plástico,* constituido por las *tarjetas de crédito,* que han creado nuevas formas instrumentales de pago nacionales e internacionales y cuyo auge forma parte del fenómeno de la → *globalización* de la economía. Ellas han ampliado notablemente el volumen de medios de pago dentro de la sociedad. Y aunque no tienen todas las características del dinero —como la de ser medida del valor, instrumento de acumulación y unidad de cuenta— son un instrumento de cambio que contribuye a incrementar la masa monetaria de una economía. El sistema funciona con base en tres elementos fundamentales: la entidad emisora de las tarjetas de crédito, los titulares de ellas y la red de comerciantes que se han incorporado al sistema.

Al expedir la tarjeta a nombre de una persona, la entidad emisora —que generalmente es un banco o un grupo de bancos— garantiza los pagos que ella genere en favor de los comerciantes acreedores y los hace efectivos después de que su titular ha realizado una transacción. Luego la entidad emisora recupera ese dinero del portador de la tarjeta. Y el comerciante, que sin duda aumenta sus ventas con esta facilidad crediticia, reconoce por este servicio a la entidad emisora un porcentaje de comisión sobre el volumen de las transacciones hechas.

En Inglaterra se está experimentando ya el llamado *dinero electrónico* que, al efectuar la transferencia instantánea de caudales de una persona a otra y de un lugar a otro, está llamado a sustituir a los billetes de banco y al dinero convencional. Éste será sin duda el dinero del siglo XXI. El *mondex,* que así se llamará la moneda electrónica del futuro, consistirá en una tarjeta plástica parecida a la de crédito, con un sofisticado *chip* interior, que servirá para cargar y descargar los ahorros del usuario a control remoto y por medios electrónicos. A través de ella se podrá pagar cualquier suma de dinero, de una manera segura y a prueba de fraudes, dentro de un país o fuera de él. Por medio de este sistema se podrán hacer toda clase de pagos y transferir instantáneamente recursos monetarios de una tarjeta a otra en cualquier parte del mundo.

No obstante haber sido concebido como mero instrumento para facilitar las transacciones mercantiles, en remplazo del sistema del *trueque* de las sociedades primitivas, el dinero no es ciertamente un elemento neutro y deja sentir su influencia en la economía. La cantidad de su emisión y la velocidad con que circula, explicadas de diversa forma por las escuelas económicas, ejercen influencia sobre los fenómenos económicos. Unas teorías sostienen que esos factores "influyen" y otras que "determinan" el proceso de formación de los precios. Pero lo que está fuera de duda es que la masa monetaria no es un elemento neutral ni inocuo en la economía.

Por eso, la estabilidad monetaria, esto es, la conservación del poder adquisitivo de la moneda, es un factor de mucha importancia en el manejo de la economía. La moneda no debe estar sometida a demasiadas fluctuaciones, porque ellas entrañan transferencias gratuitas de riqueza entre grupos de la población. Debe mantener su valor en función de lo que puede comprar. Si aumenta su valor —revaluación monetaria— podrá comprar más cosas y podrá importar más, y si su valor disminuye —devaluación— comprará menos y alentará las exportaciones. El valor del dinero se mide por el nivel de los precios. Entre el valor del dinero y el de los precios hay siempre una relación inversamente proporcional.

La exageración en la calificación de la influencia que ejerce el volumen de medios de pago en poder del público —dinero— sobre el nivel general de precios lleva al → *monetarismo,* que es la teoría económica que explica en función del flujo monetario

del banco emisor, del factor multiplicador de la banca comercial y de la velocidad de circulación del dinero, todos los fenómenos de la economía y, en forma especial, el sistema de precios y la → *inflación*. Así lo hace la llamada → *teoría cuantitativa del dinero* formulada originalmente por David Ricardo, J. S. Mill, Irving Fisher y acogida después por tantos otros economistas alineados en las escuelas clásica y neoclásica.

De esto se desprende que la función de emitir moneda, que es una responsabilidad privativa de los bancos centrales, reviste una gran importancia. A ellos corresponde proveer a la economía de los medios de pago suficientes para su desenvolvimiento. Su obligación es dar al proceso económico la necesaria → *liquidez*. Durante la vigencia del régimen del patrón monetario, esto es, durante el siglo XIX y el primer tercio del XX, la emisión de moneda era automática. El banco central emitía tantos billetes como depósitos bimetálicos o monometálicos ingresaban a sus bóvedas. Pero al abandonar el patrón metálico a comienzos de la década de los treinta, la política de emisión asumió características distintas. La cantidad de metales preciosos ya no influyó en el volumen de la masa monetaria. Las reservas en oro y en divisas tienen hoy otra finalidad. Sirven fundamentalmente para asegurar los pagos internacionales. Es el flujo real de la economía de un país el parámetro que guía la emisión monetaria. El *keynesianismo* enseñó que deben tomarse en cuenta los objetivos del pleno empleo y de la productividad óptima para hacerlo.

Pero aparte de la emisión monetaria por el banco central, también los bancos comerciales privados "crean" medios de pago a través de la utilización de los depósitos del público en préstamos de dinero que, a su vez, van a parar en buena medida como depósitos a la vista en otros bancos, que vuelven a ser utilizados. Así se produce una larga cadena de creación secundaria de dinero a cargo de la banca privada que debe tomarse en cuenta en el diseño de la política monetaria y crediticia del gobierno.

Reciben el nombre de *hot money* los capitales errantes de carácter especulativo que ingresan o salen de los países de acuerdo con el grado de estabilidad de la moneda local y sus perspectivas de futuro, así como de las condiciones tributarias que se le ofrecen. Si las expectativas locales son poco halagüeñas, en el sentido de que un país no está en capacidad de mantener el valor de su moneda o que otro tiene un proceso de revalorización monetaria u ofrece exoneraciones impositivas más interesantes, esos capitales inmediatamente se convierten a la moneda más fuerte, a través de movimientos a corto pazo. La elección del centro financiero en que se depositan depende de la rentabilidad que se les reconozca. El ingreso y la huida de los capitales errantes se registran naturalmente en la cuenta corriente de la → *balanza de pagos*.

monetarismo. Tendencia a exagerar la influencia de la moneda y, por ende, de la política monetaria, en el comportamiento de la economía de un país. Esta tendencia se marca con especial fuerza en la llamada escuela neoclásica. Para ella, el manejo de la provisión de moneda por la banca de emisión es el elemento crucial de la conducción económica de un país y especialmente del control de la → *inflación*.

La base de este planteamiento está en la llamada → *teoría cuantitativa de la moneda* —*quantity theory of money*—, fundada en la ecuación del economista Irving Fisher (1867-1947): *MV = Py, where "M" is the stock of money, "V" is the velocity at which money circulates through the economy, "P" is the overage price level of goods and services, and "y" is a volume measure of the flow of those goods and services.*

Los *monetaristas* consideran que el dinero ejerce una acción determinante sobre los precios y establecen una relación automática entre la *masa monetaria*, es decir, las disponibilidades monetarias y cuasi monetarias que tiene la sociedad, y el nivel general de los precios, de modo tal que si aquélla se incrementa los precios suben en la misma proporción, y viceversa.

En 1929, cuando se produjo la gran crisis económica mundial, la teoría *monetarista* entró en declinación ante la insurgencia de las tesis *keynesianas*, que dieron prioridad a los fenómenos reales como explicación de los problemas de la economía en función de la preocupación dominante de aquella época, que era la del "pleno empleo".

Sin embargo, desde hace dos décadas asistimos al renacimieno de aquellos principios, en el marco de la escuela neoclásica, con el economista norteamericano Milton Friedman a la cabeza y con el poderoso respaldo que ellos recibieron en los Estados Unidos durante la *reaganomics* y en Inglaterra con el *thatcherismo*. La oferta de dinero ha vuelto a considerarse, reformuladas las ecuaciones clásicas, el factor principal que determina el volumen de la producción y, por ende, el nivel general de precios.

Friedman sostiene como "axioma" que "la inflación es, en todo lugar y en todo tiempo, un fenómeno monetario" y concluye, por tanto, que el control de la emisión monetaria es el instrumento fundamental para combatirla. Cita como prueba de ello la baja del nivel de precios en los países en donde se ha restringido el volumen de moneda. Sin embargo, nada de eso prueba que sea fácil hacerlo o que la medida no tenga efectos indeseables de orden social. Ciertos economistas confunden con frecuencia la idea de que el control de la emisión monetaria sea necesario y suficiente para regular la inflación con la de que sea "el medio" de alcanzar una economía sana. El control de la inflación es ciertamente un objetivo importante pero más importante es el crecimiento de la economía, la posibilidad del pleno empleo y la equidad en la → *distribución*.

El economista mexicano René Villarreal, en la línea de los economistas críticos, ha visto en este retorno de la ortodoxia económica una verdadera "contrarrevolución monetarista", que entraña todo un programa ideológico y político de regreso a las tesis económicas del → *liberalismo* y, por tanto, al desmantelamiento del Estado e implantación del viejo dogma del → *laissez faire* bajo el nombre de *public choice*.

Si consideramos que el *keynesianismo* fue un paso adelante en la teoría económica, al demostrar la obsolescencia de las tesis de la economía clásica, el tratar de desenterrarlas es sin duda una vuelta al pasado o, lo que es lo mismo, una "contrarrevolución" económica.

monocracia. Del griego *monos,* que significa "uno", "solo" o "único", y *krateia,* "poder" o "gobierno", la *monocracia* es el poder despótico ejercido por una persona o un solo partido. Todos los gobiernos de → *partido único* —de corte fascista o marxista— fueron monocracias. Etimológicamente esta palabra tiene un cercano parentesco con → *monarquía,* pero el régimen monárquico se diferencia del monocrático en que quien ejerce el poder es un rey —un monarca—, mientras que en la monocracia puede no existir dinastía ni rey y el poder se ejerce por un grupo "monocolor" o un partido.

Todos los regímenes de partido único son monocracias. Los comunistas justificaron su monopartidismo en función de que en la Unión Soviética y sus países satélites no había más que una clase social y que, por consiguiente, no era necesario más que un partido político. La Constitución soviética de 1936, en su artículo 126, declaró que "los ciudadanos más activos y más conscientes del seno de la clase obrera y de las otras capas de trabajadores se agrupan en el Partido Comunista de la URSS, que constituye el destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por el afianzamiento y desarrollo del régimen socialista, y que representa el núcleo dirigente de todas las organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado".

Los fascistas cohonestaron su unipartidismo por la necesidad de formar una sólida estructura de masas destinada a difundir la propaganda oficial y a modelar, organizar y canalizar la opinión pública.

En este tipo de monocracias la estructura del partido se confunde con la del Estado, de modo que a cada uno de los planos de la organización estatal corresponde un órgano partidista. El jefe del Estado es, al mismo tiempo, jefe del partido. El primer ministro de los gobiernos comunistas fue siempre el secretario general de su partido. El *duce* y el *führer* lo fueron también de los partidos fascistas. Francisco Franco se autonominó "caudillo de España por la gracia de Dios" y generalísimo de los ejércitos y fue además jefe de la Falange. Todos los demás escalones jerárquicos del Estado coincidieron con los del partido, lo cual permitió forjar realmente un poder monocrático en el Estado. *(→ autocracia, monarquía)*

monometalismo. → *moneda.*

monopolio. Fue el matemático francés Antoine Augustin Cournot (1801-1877) el primero en formular una teoría del monopolio, es decir, del vendedor único. Le siguieron el economista francés Jules Etienne Dupuit y el ingeniero norteamericano Charles Ellet. Más tarde Francis Ysidro Edgeworth, profesor de economía política en Oxford. El monopolio es una deformación del mercado, por el lado de la oferta, que consiste en la concurrencia de un solo vendedor que anula toda posibilidad de libre competencia. El monopolio puede ser creado por la ley en beneficio de una empresa estatal, como en el caso de los monopolios fiscales de algunos bienes y servicios, o puede resultar de la dinámica de los propios acontecimientos del mercado "libre" en favor de una empresa privada. Los monopolios estatales, en ocasiones, suelen afectar a los consumidores por la mala calidad de los bienes o servicios que proporcionan y los monopolios privados, en cambio, les afectan principalmente por la inmoderada elevación de los precios, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad.

La concentración monopolista puede darse en cualquiera de los eslabones de la cadena de la producción e intercambio de bienes y servicios, pero en todo caso anula la libre competencia e impone a los compradores las condiciones que determina el vendedor, desde su situación única y dominante en el mercado. Esto es particularmente grave cuando se trata de productos de primera necesidad.

En el sistema capitalista, en que la gestión de las empresas se dirige hacia la obtención del máximo beneficio, la formación de los precios y la determinación de los volúmenes de producción, bajo condiciones de monopolio, resultan terriblemente lesivas para los consumidores porque están orientadas, en función de la elasticidad de la curva de la demanda, a obtener la más alta tasa posible de rentabilidad por medio de la doble maniobra de restringir el volumen de producción y elevar los precios en el marco de una escasez fabricada a propósito.

El monopolista tiene adicionalmente la posibilidad de efectuar varias maniobras en su beneficio. Aparte de explotar al máximo una curva dada de demanda, puede alterarla en provecho propio por medio de la → *publicidad,* que crea nuevas necesidades en los consumidores o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades, o mediante la enseñanza de nuevos usos de sus productos a sus clientes.

En estas condiciones, la intervención del Estado se justifica plenamente para impedir las maniobras del vendedor único y su abuso del mercado y para restablecer el equilibrio entre los intereses de los consumidores y de los productores.

monopsonio. Es la deformación del mercado, por el lado de la demanda, que consiste en la ausencia de competencia en la compra de un determinado producto por la presencia de un solo comprador, que por tanto está en situación de imponer los precios y condiciones de compra a los vendedores. Si se tratara de dos compradores habría un → *duopsonio* y si de pocos compradores, un → *oligopsonio.* Las tres variantes de esta deformación del mercado anulan la libre competencia y afectan los intereses de los productores y vendedores.

En este sistema el "monopsonista", desde su posición única en el mercado, impone sus "cuotas" de adquisición, precios y demás condiciones a los múltiples oferentes, en función de la curva de la oferta de un determinado bien. Los productores *atomizados* no tienen la fuerza suficiente para contrarrestar las presiones del comprador, a menos que el Estado intervenga para implantar la equidad en esa relación.

"monroísmo". Es un término acuñado por el líder político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979), fundador de la *Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA)* en 1924. Quiso con él significar la conducta imperialista de los Estados Unidos sobre América Latina. Pero con ese imperialismo excluyente y no compartido con las potencias europeas que se fundó en la proclama del presidente norteamericano James Monroe —conocida como *doctrina Monroe*— formulada en 1823, en virtud de la cual se proscribía la intervención europea o su adquisición de nuevas posesiones territoriales en el continente americano.

Haya sostenía que existen varios imperialismos, entre ellos el inglés y el norteamericano. Todos ellos guardaban intenciones de dominio sobre América Latina, pero esas intenciones chocaban entre sí, dados los intereses que los Estados Unidos reclamaban en una región a la que desde entonces consideraban como "su zona de influencia" exclusiva. La llamada doctrina Monroe señaló bien esos intereses.

Para diferenciar las apetencias imperialistas norteamericanas de las europeas, Haya compuso el término "monroísmo", que desde entonces señaló específicamente al imperialismo excluyente de los Estados Unidos sobre los países latinoamericanos.

En 1923 se había celebrado el centenario de la doctrina Monroe. El presidente Coolidge de los Estados Unidos había declarado en esa ocasión que su país "tiene especiales responsabilidades en la región del Caribe". Corrían rumores de que Panamá podría ser anexado a los Estados Unidos. Las relaciones de este país con México, Centroamérica y las Antillas no eran buenas. Fue en el marco de tales acontecimientos cuando Haya de la Torre, joven estudiante de la Universidad de Oxford en Inglaterra, al participar en representación de ella en los debates sobre la → *doctrina Monroe* con estudiantes de la universidad norteamericana de Harvard en 1927, acuñó la palabra *monroísmo* para referirse al nuevo imperialismo que había comenzado a desplazar al inglés en esta zona del mundo. Como bien sabemos, Inglaterra y su capitalismo expansionista ayudaron financieramente a la revolución independentista de las colonias españolas en América y, después de la independencia, trajeron a los nacientes Estados las primeras máquinas textiles y los beneficios de la navegación a vapor.

El *monroísmo* consiste: *1)* en proclamar que ninguna potencia europea tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de América Latina; *2)* que cualquier injerencia de un país europeo en la región latinoamericana será considerada por el gobierno de los Estados Unidos como un acto hostil, y *3)* que no es admisible la fundación de nuevas colonias europeas en esta parte del mundo.

Estos principios se plasmaron en el conocido aforismo de *América para los americanos*, que resumió en su tiempo el contenido de la doctrina Monroe, y que devino irónicamente en la proclama de *América para los norteamericanos*, según el dicho popular que se repitió y extendió al sur del Río Grande.

"moshav". La actividad agropecuaria en Israel se realiza a través de tres sistemas de producción: la hacienda privada (denominada *moshava)*, cultivada en forma independiente por el granjero y su familia; la granja colectiva denominada → *kibbutz* y la unión de granjas para la explotación cooperativa llamada *moshav.*

El *moshav* representa un sistema de producción agropecuaria intermedio entre el individualismo de la hacienda privada y el colectivismo del *kibbutz.* Se integra por la unión de granjas individuales para ser trabajadas en forma cooperativa por sus dueños y sus familias. Su estructura organizativa es la de una cooperativa de propósito múltiple. Los cooperativistas juntan sus parcelas para formar una unidad de producción más eficiente y organizan servicios comunitarios para bajar los costes de producción y optimar los rendimientos. El cultivo se hace con el trabajo de los propios cooperativistas —es una empresa de autogestión— sin acudir a mano de obra asalariada, salvo en las áreas de la comercialización y de industrialización de los productos. Impera un sistema de ayuda mutua. La comercialización se hace en forma cooperativa lo mismo que la provisión de la maquinaria, insumos y materias primas para la producción. La integración de parcelas permite alcanzar niveles de mecanización agrícola que no serían posibles en las granjas aisladas. Pero en el *moshav,* a diferencia del *kibbutz,* cada uno de los propietarios conserva su derecho a desarrollar su finca de acuerdo con sus propias iniciativas, a organizar su vida familiar independientemente y a educar a sus hijos según su voluntad.

En el *moshav* no rige esa absoluta igualdad distributiva que caracteriza al *kibbutz,* en el cual cada quien rinde de acuerdo con sus capacidades y recibe los beneficios de acuerdo con sus necesidades. En los *moshavim* (que es el plural de *moshav)* las utilidades se distribuyen a sus dueños de conformidad con el rendimiento de sus parcelas, que varía en función del tamaño, la fertilidad del suelo y la clase de cultivos que se implantan.

A pesar de que el *moshav* se integra con granjas de numerosos propietarios, no les está permitido a éstos vender o dividir sus tierras, ausentarse de ellas y dejar de trabajarlas directamente o utilizar mano de obra asalariada en el cultivo agrícola salvo con autorización expresa del comité ejecutivo del *moshav.*

El mercadeo de los productos agrícolas se hace por medio de una cooperativa especial, para lo cual cada *moshav* cuenta con un centro de almacenamiento que centraliza toda la producción. No les es permitido a sus miembros comercializar directamente los bienes que producen sus fincas. Tienen que entregarlos obligadamente a los depósitos centrales, a disposición de la cooperativa de mercadeo, que es la encargada de comercializarlos. Esta cooperativa es el único canal de comercialización con el exterior que tiene el *moshav.*

La organización cuenta también con un centro de mecanización —tractores, fumigadoras, cosechadoras y otros implementos— a disposición de los granjeros, así como con el servicio de inseminación artificial. Maneja su propia planta de agua

de riego con sus bombas de impulsión y mangueras de distribución. Tiene un sistema propio de abastecimiento de semillas, fertilizantes y demás insumos necesarios para la producción y una tienda general en la que se venden alimentos, medicamentos, ropa y todo lo que necesiten los granjeros y su familia.

Todo este complejo sistema de abastecimiento contribuye a bajar los costes de producción.

Los *moshavim* suelen estar articulados con plantas industriales y agroindustriales propias a fin de optimizar sus beneficios. Esta integración les permite bajar los gastos generales de la actividad agrícola y de la industrial.

Su estructura administrativa, regida por métodos democráticos de toma de decisiones, es la propia de los sistemas cooperativos. Hay una *asamblea general* en la que tienen asiento todos los cooperativistas, que se reúne cada cuatro o seis semanas para tratar los problemas más importantes de la comunidad. Ella elige a las autoridades administrativas, que son el *consejo de administración* (compuesto de cinco a nueve miembros), el *secretariado*, el *comité de vigilancia* y las *comisiones especiales* para los diversos campos de acción: económico, jurídico, cultural, de salud, de defensa y seguridad, etcétera.

Los *moshavim*, sin embargo, son de dos clases: los *moshavim ovdim* y los *moshavim shitufi*. Los primeros conceden mayor grado de libertad y autonomía a los cooperativistas. Poseen muchos elementos de los sistemas productivos de las fincas privadas. Los granjeros tienen mayor espacio de acción autónoma. En cambio, la variante *shitufi* acentúa sus rasgos de colectivismo y se aproxima más a la estructura del *kibbutz*. En ella sólo la vida familiar es individual e independiente, pero la forma de producción es altamente colectivizada, casi como en los *kibbutzim*.

motín. Viene del latín *mutin*, que significa "revoltoso". Es un levantamiento de tropas, obreros u otras personas contra sus jefes naturales. Se llama también *asonada* o *tumulto*. El motín es un levantamiento focalizado, generalmente de poca gravedad, aunque puede ser —y de hecho lo ha sido en la historia— el detonante de episodios revolucionarios más graves y de mayor escala si se dan en su entorno las condiciones subjetivas y objetivas necesarias. Muchos grandes acontecimientos de la historia empezaron por un motín. Recordemos, por ejemplo, que bastó una chispa en la Revolución mexicana para encenderlo todo: el asesinato en Puebla del modesto líder artesanal y dirigente maderista Aquiles Serdán, el 18 de noviembre de 1910. El motín a que dio lugar este episodio dio comienzo a la Revolución mexicana. Cuando las condiciones están dadas, un *motín* o cualquier otro acto insurgente puede ser el detonante de grandes movimientos insurreccionales. La historia registra muchos ejemplos de ello.

movilidad social. Ésta es una expresión propia de la sociología. Se refiere a la traslación de los individuos y los grupos desde unas posiciones sociales a otras dentro de la estratificación de la comunidad. Esta posibilidad, que parece tan obvia, no siempre lo fue. Hubo sociedades de tal manera cerradas e inflexibles en las que el nacimiento determinaba para siempre el lugar que cada persona debía ocupar en el tejido social. Y no me refiero a la sociedad de → *castas* de la antigua India sino a las sociedades occidentales y evolucionadas de hace no mucho tiempo —y aun de hoy— en que no siempre es fácil que una persona ascienda en el escalafón social.

Y no hablemos de las sociedades preindustriales de los siglos pasados, terriblemente jerarquizadas, en las cuales las categorías y los rangos debidos al nacimiento eran irrevocables no obstante los méritos de las personas. En ellas la ubicación social era hereditaria. Cada estrato social, como aún ocurre, tenía su propio prestigio, clase de trabajo, propiedad y poder. Los individuos, las familias y los grupos sociales llegaban a ellos por el solo hecho del nacimiento.

La movilidad social, en estas condiciones, es la posibilidad real que las distintas sociedades ofrecen a sus miembros para cambiar de → *clase social*, es decir, para salir de una e ingresar a otra. Este cambio generalmente es en sentido ascendente, aunque el concepto implica una doble dirección: hacia arriba o hacia abajo. Puede una persona mejorar sus formas de vida o empeorarlas. Puede insertarse en una clase "superior" o bajar a una "inferior". Ésta es la llamada movilidad *vertical*, que es el ascenso o el descenso de las condiciones sociales de un individuo o un grupo. Esta movilidad entraña un cambio en el empleo, en el ingreso, en la vivienda, en la situación familiar, en el prestigio social.

Las sociedades industriales modernas tienen clases menos rígidas. En ellas el cambio de ubicación de las personas es un fenómeno cada vez más frecuente y normal, en términos que hubieran sido impensables en las sociedades estamentales anteriores, en que el nacimiento determinaba irreversiblemente la posición de cada persona en la trama social. Los hijos de los obreros, por ejemplo, pueden hoy insertarse en las capas medias profesionales gracias a su preparación universitaria. De modo que en una sociedad abierta una es la posición social *heredada* y otra puede ser la alcanzada en virtud del esfuerzo propio. En las sociedades industriales de hoy el nacimiento, con ser importante, ya no es el que determina el → *status* de las personas sino principalmente el nivel de sus ingresos, que generalmente depende de su grado de educación y de su destino ocupacional. Esto vuelve más móvil a la sociedad moderna, aunque no más justa, y sin que hayan desaparecido, ni mucho menos, los obstáculos que se oponen a la movilidad, es cierto que el movimiento de las "moléculas" sociales es mucho mayor que antes. Lo cual en modo alguno quiere decir que una mayoría de la población no esté condenada a mantenerse en el mismo escalón social que sus progenitores, no por razones de sangre sino de dinero.

El ascenso o el descenso social en función de los factores económicos que son los que determinan fundamentalmente la diferenciación entre los grupos, es menos rígido que antaño. Eso es cierto. En

la medida en que otros factores de orden tradicional, como la sangre, el apellido, el aspecto físico o el origen regional, han perdido fuerza por la promoción de la → *burguesía* a los lugares de preeminencia social, cada vez más las clases están determinadas por los elementos económicos y por la ubicación de las personas en el proceso de la producción.

Esto facilita la *movilidad social* pero no establece la igualdad ni nada que se le parezca.

Es verdad que el movimiento vertical y horizontal de individuos, grupos y familias es cada vez mayor en las sociedades burguesas; que los *status* personales son hoy menos rígidos en comparación con tiempos anteriores, en que las clases casi tenían el blindaje de las *castas;* pero los factores de diferenciación no han desaparecido y, por lo contrario, establecen una ley de hierro sobre los extensos grupos humanos que no han tenido el privilegio de la educación.

La movilidad social puede seguir una dirección horizontal o vertical, según operen los procesos de transición dentro de un mismo estrato o categoría social o bien impliquen ascenso o descenso de una clase o capa social a otra. En estricto sentido, el movimiento en el seno de la misma clase social no es realmente movilidad. El cambio del lugar de residencia o de trabajo o de ciudad no es movilidad, a menos que implique ascenso o descenso de categoría social. Dentro de este equema, la movilidad vertical puede ir en dos direcciones: hacia arriba o hacia abajo. Así como el enriquecimiento conduce a la inserción ascensional, el empobrecimiento inevitablemente significa descenso social y puede llevar eventualmente a la "proletarización", es decir, al cambio de clase en dirección declinante.

movimiento. Esta palabra tiene múltiples significaciones en función de su aplicación a los diferentes campos de la actividad humana o de la dinamia de los fenómenos naturales.

En el ámbito de la filosofía, el *movimiento* es, juntamente con el espacio, el tiempo y la energía, uno de los grandes elementos de la vida.

Para las ciencias sociales, es el desarrollo y difusión de una tendencia de pensamiento cultural, científico, político, económico, laboral, artístico o religioso. Pero en el campo propiamente político la palabra *movimiento* designa una agrupación transitoria de personas para la consecución de objetivos electorales o para la defensa ocasional de un principio, de una tesis o de un orden determinado de intereses. Este grupo, formado en torno a un objetivo eventual, es de naturaleza transitoria y desaparece después de conseguidas sus metas.

Se llama *movimiento* también a un partido político durante el proceso de su formación, esto es, antes de que reúna todos sus elementos constitutivos: organización permanente a escala nacional, ideología política, plan de gobierno y, dependiendo de la legislación de cada país, reconocimiento formal de la autoridad competente para otorgarlo.

Un movimiento político es, desde este punto de vista, un grupo que no llega a ser → *partido* porque le falta alguno de sus requisitos fundamentales, sea su organización estable, sea el conjunto de los postulados filosófico-políticos llamados a orientar su operación, sea un plan de acción gubernativa que es el desenvolvimiento cuantificado y preciso de sus postulados doctrinales, sea el reconocimiento estatal en los países que tienen un régimen legal de partidos políticos.

Los movimientos carecen de la *institucionalización* de los partidos políticos, su estructura es mucho menos consistente y no asumen la universalidad de los problemas del Estado sino cuestiones parciales.

El general Francisco Franco en España, el general Charles de Gaulle en Francia, el general Juan Domingo Perón en Argentina y otros líderes en distintas partes del mundo, por odio o menosprecio a los partidos como elementos del sistema democrático, denominaron "movimientos" a las organizaciones políticas que fundaron para sustentar su acción pública y su gestión gubernativa, aunque en realidad fueron partidos políticos. El uno se llamó "movimiento nacional", el otro "movimiento degaullista" y el tercero "movimiento justicialista" o "movimiento peronista", pero en realidad todos ellos fueron partidos políticos de corte caudillista. En el caso de España, "movimiento nacional" fue el nombre oficial que se dio a la coalición de las fuerzas fascistas, conservadoras, clericales, tradicionalistas y monárquicas que insurgieron contra la segunda República durante la Guerra Civil (1936-1939) y que después, en la teocracia franquista, fue el eje principal del gobierno.

Todos estos caudillos acudieron a la palabra "movimiento" para resolver la contradicción en que incurrieron al haber predicado contra los partidos y sin embargo necesitar de uno para desarrollar su acción política y su gestión gubernativa.

Pero aun en los sectores políticos democráticos de América Latina se ha notado una tendencia en los últimos años a desprenderse de los partidos y organizarse en *movimientos*, especialmente para enfrentar los retos electorales. Ha sido evidente la atenuación del énfasis sobre los partidos y el interés en constituir amplios frentes para dilatar más el espectro de sus posibilidades electorales. Como ejemplos se pueden citar el Frente Democrático Nacional de Cuauhtémoc Cárdenas en México en 1988 o las unidades chilenas que llevaron al poder a Patricio Aylwin en 1988 y a Eduardo Frei cuatro años más tarde o la coalición de Lula en el Brasil en las elecciones de 1989. Todos ellos fueron amplios *movimientos* que enmarcaron a partidos, sindicatos, organizaciones campesinas, grupos estudiantiles, asociaciones de intelectuales y artistas, comunidades eclesiales y otras fuerzas en pos de un objetivo electoral. Y aunque con frecuencia la amplitud de tales coaliciones conspiró contra su unidad y coherencia, se ha registrado una fuerte tendencia "movimientista" en América Latina durante los últimos años, probablemente debido a que este tipo de movimientos ofrece una mayor flexibilidad en comparación con la rigidez que en los partidos imponen sus principios doctrinales y sus normas reglamentarias.

muestra. Es, en el campo de la estadística, la pieza maestra para las investigaciones sociales. Consiste

en la selección de un grupo de elementos representativos del todo social, a partir de cuyo estudio se pueden obtener informaciones de proyección general. La *muestra* sirve entonces, por inferencia, para determinar de modo aproximado las características y propiedades de un grupo humano. Se trata de estudiar el *todo* —la población— a través de una de sus *partes* —la muestra— dentro de un proceso de inferencia estadística. La técnica del *muestreo* no es nueva. En 1895 A. N. Kiaer estableció ya las bases de este método de indagación social que más tarde, en los años treinta, fue desarrollado por el profesor J. Neyman y perfeccionado después por W. S. Gosset, R. A. Fisher y H. Cramer.

El "tamaño" de la muestra está dado por el número de individuos que la integran. La exactitud de la investigación aumenta con el tamaño de la muestra. La obtención de ésta es más fácil y sus resultados menos riesgosos en las poblaciones homogéneas que en las heterogéneas. En éstas, por consiguiente, el tamaño de la muestra debe ser mayor para que pueda alcanzar grados más altos de representatividad.

La muestra es la pieza clave de la → *encuesta.* Si no es lo suficientemente representativa, la encuesta entregará resultados sesgados. Por eso es tan importante desarrollar métodos eficientes de selección de la muestra. Por supuesto que la muestra perfecta no existe. Toda muestra entraña un cierto riesgo de infidelidad. Esto resulta inevitable. Pero lo importante es que ese riesgo sea minimizado de modo que no distorsione los resultados finales y éstos no se aparten del pequeño margen de error previsto.

La muestra es tanto más necesaria para este tipo de investigaciones cuanto que es imposible o muy oneroso obtener información de todos los individuos que integran el grupo de población que se desea estudiar. A esta dificultad se unen consideraciones económicas, logísticas y de tiempo que tornan impensable ninguna otra forma de indagación que no sea a través del sistema de muestreo.

En el campo de las ciencias sociales las encuestas sirven para indagar cualquier tema político o socioeconómico. Se efectúan a través de una entrevista dirigida a cierto número de individuos escogidos por muestreo, cuyas características de edad, sexo, etnia, cultura, nivel educativo, religión, profesión u oficio, lugar de residencia, condiciones socioeconómicas, etc., han sido establecidas previamente de acuerdo con determinados parámetros técnicos, de modo tal que ese grupo de personas constituya una *muestra* fiel de la estructura demográfica, cultural y socioeconómica de la población que se desea investigar. Generalmente la *muestra* comprende entre 800 y 1 200 entrevistados. Si ella es eficiente, los datos recogidos servirán para inferir, con un reducido margen de error, el modo de ser y de pensar de la sociedad en su conjunto. La precisión de los resultados es directamente proporcional a la eficiencia de la muestra. Y para ser eficiente ella debe ser representativa, es decir, reflejar fielmente las características del universo social, de modo que sus datos sirvan para una proyección lo más aproximada posible de la realidad.

multilateralismo. Multilateral es lo que tiene muchos lados. Al menos más de dos. Es un término típico del derecho internacional. Se refiere a la negociación, trato, contratación, conversación, comercio u otra relación entre varios países considerados partes en el asunto de que se trata.

Las organizaciones mundiales, regionales y subregionales de Estados son multilaterales. Ciertas entidades internacionales de crédito —el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y varias otras— lo son también.

Lo multilateral contrasta con lo *unilateral* y con lo *bilateral.* Se dice que una decisión, una voluntad o un acto es unilateral cuando ha sido tomado por un Estado sin concertación con ningún otro. A veces este término tiene connotaciones negativas cuando con él se quiere dar a entender que se trata de una acción o una posición adoptada sin consulta con los Estados con los que debía haberse hecho.

El término estuvo en boga al comienzo de la crisis de la deuda, en los tempranos años ochenta, cuando se discutió mucho si los países deudores, para enfrentar a sus acreedores, debían hacerlo en forma *multilateral,* esto es, en una suerte de frente único de países deudores, o de manera *bilateral,* como en efecto lo hicieron, con resultados muy negativos para sus intereses.

El mundo internacional de hoy, caracterizado por la interdependencia y la globalidad, ha obligado a crear una forma nueva de diplomacia: la llamada *diplomacia multilateral,* que es la encargada de manejar las relaciones simultáneas entre varios Estados sobre asuntos específicos, las relaciones de un Estado con los organismos internacionales y la representación de los Estados en los cada vez más frecuentes foros y conferencias internacionales.

Las exigencias de la diplomacia multilateral, a su vez, han vuelto necesario crear una nueva modalidad diplomática: la llamada *diplomacia parlamentaria,* según la expresión acuñada en 1955 por Dean Rusk, secretario de Estado de los Estados Unidos, que consiste en la técnica de la representación de los Estados en los foros internacionales permanentes, que abren debates públicos sobre los temas fijados en sus agendas de trabajo. Estos foros adoptan normas de tipo parlamentario para sus deliberaciones. Lo cual exige que los delegados se conduzcan con arreglo a ellas y asuman las técnicas de la nueva *diplomacia parlamentaria.*

multipartidismo. De la variedad de motivos de oposición existentes en el seno de una sociedad y como proyección de ellos surge el *multipartidismo,* llamado también *pluripartidismo,* o sea el sistema basado en la participación activa e importante de varios partidos en la vida pública del Estado. A veces su número resulta excesivo, como ocurrió por ejemplo en los inicios del proceso de la democratización española al término de la → *tiranía* de Francisco Franco. A las primeras elecciones democráticas se presentaron alrededor de 100 partidos. Lo cual ciertamente es un síntoma de desorganización y casi de anarquía política antes que de democracia en un país.

En todo caso, la multiplicidad de motivos de discrepancia en una sociedad tiende a generar varios y a veces numerosos partidos políticos. Éstos son el resultado de la oposición asimétrica entre varios puntos de vista parcialmente contradictorios entre sí.

Se puede enunciar como regla general que los pueblos que tienen dentro de sí mayor número de motivos de oposición —históricos, étnicos, religiosos, culturales, sociales, económicos— tienden hacia el pluripartidismo, mientras que otros con menores fricciones internas se inclinan hacia el dualismo de partidos o incluso hacia el sistema de partido único, si acaso una dictadura acalla por la fuerza toda razón de discrepancia y obliga a los ciudadanos a considerar las cosas desde un solo punto de vista. Es evidente que las diversidades de todo orden que pueden existir en el seno de una comunidad tienden a reflejarse inmediatamente en el plano político y desde luego en el sistema de partidos.

Usualmente el multipartidismo obedece a un proceso de diferenciación y de confrontación bipartidista. Al menos ése fue el curso histórico de los partidos europeos. En la segunda mitad del siglo pasado todos los países de Europa tuvieron ya partidos organizados, que se desarrollaron al calor de la pugna conservadora-liberal. Éste fue el bipartidismo clásico. Pero más tarde, a fines del siglo pasado y comienzos del actual, los partidos liberales se escindieron en dos alas: la liberal y la radical. Apareció entonces el movimiento radical europeo como ala revolucionaria del liberalismo y formó en cada país partidos autónomos que quebrantaron el bipartidismo clásico conservador-liberal. Bélgica estuvo sometida a este bipartidismo hasta 1894. Suiza también hasta que el nacimiento del partido radical lo transformó en tripartidismo. En Francia ocurrió algo parecido: el partido radical dividió al republicano, de modo que a fines del siglo pasado hubo tres tendencias perfectamente definidas: la conservadora, la republicana y la radical. Dinamarca y Holanda y los demás países de Europa occidental estuvieron sometidos a igual proceso de formación del multipartidismo.

El naciente multipartidismo europeo, que en rigor fue tripartidismo, se amplió con la aparición de los partidos socialistas y comunistas a principios de siglo. Los partidos socialistas, a su vez, pronto tomaron diferentes orientaciones —marxistas, revisionistas, reformistas, socialdemócratas, socialistas democráticos, laboristas—, con lo cual aumentó el número y diversificación del multipartidismo europeo.

Con excepción de los Estados Unidos, Uruguay y probablemente Colombia, que tuvieron un bipartidismo bien definido y constante, el recorrido histórico del multipartidismo americano fue semejante. En el siglo pasado se formaron grupos de opinión inorgánicos y fluidos que no alcanzaron la categoría de partidos políticos. Después vino la presencia del bipartidismo conservador-liberal que monopolizó la acción política de su tiempo con un marcado carácter caudillista y personal. A fines de siglo, la escisión que provoca el radicalismo en el seno de los partidos liberales rompe el bipartidismo clásico y más tarde, hacia los años veinte y treinta de esta centuria, con la irrupción de los grupos socialistas, aumenta el pluralismo de los partidos latinoamericanos. Por ese tiempo, la formación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) en el Perú, mejor conocida como → *aprismo*, dio comienzo a una nueva era de organización de partidos políticos en Latinoamérica, con mayores raíces en lo que el ideólogo aprista Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979) llamaba "espacio-tiempo histórico indoamericano" y renuentes a la servil imitación de las corrientes doctrinales y políticas europeas. Estos partidos, que pretendieron ser la expresión política de una "alianza de clases" y romper con el doctrinarismo europeizante, enriquecieron el esquema multipartidista latinoamericano, aunque por momentos América Latina cayó en un fenómeno de proliferación desordenada de partidos políticos que mal puede llamarse "multipartidismo" y que es, más bien, inexistencia de partidos, porque no es multipartidismo la concurrencia de numerosos grupos políticos pequeños, inestables y efímeros, surgidos casi por generación espontánea de las entrañas del oportunismo político. Esos grupos no son verdaderos partidos políticos sino condensaciones fluidas de opinión pública que no aciertan ni a cuajarse en una organización estable. El multipartidismo supone la existencia de verdaderos partidos políticos y la intervención activa y responsable de ellos en el hacer político de un Estado.

municipalidad. Es, desde la Edad Media y aun antes, el *ayuntamiento* o conjunto de autoridades locales que gobiernan un *municipio*, o sea una ciudad regida por sus propias leyes. Es la autoridad colegiada —*ayuntamiento*— que administra los negocios y asuntos ordinarios del municipio. Su origen está en el Imperio romano, en que se reconocía a las ciudades —*municipios*— la facultad de administrarse con cierto grado de → *autonomía*.

No es lo mismo, por consiguiente, municipio que municipalidad. Municipio es la circunscripción urbana que alberga a los vecinos y municipalidad es su gobierno, que está a cargo del *ayuntamiento*.

Con antecedentes en las asambleas de vecinos de algunas ciudades del Imperio romano —las *conventus publicus vicinorum*— las municipalidades se organizaron en Europa a partir del siglo XII con la finalidad de atender los asuntos de la comunidad que, trascendiendo de la competencia de la familia, no llegaban a serlo de la sociedad política. Se albergaron en las viejas *casas consistoriales* que solían construirse en el punto de más intensa vida social de las ciudades. Allí se levantaron los grandes edificios góticos con atalayas para observar y vigilar la vida de la ciudad, campanarios para convocar a los vecinos, salas de reunión de los concejales, depósito de armas para defenderse de las agresiones externas, archivo, mercado e instalaciones administrativas para los munícipes y funcionarios.

Las municipalidades son más antiguas que el Estado, puesto que éste surgió del proceso de unificación de las monarquías europeas en el Renacimiento mientras que aquéllas se formaron alrededor del siglo XII, y aun antes, en el Imperio romano, como las más espontáneas, humanas y amables de las sociedades, para atender los problemas diarios

de los vecinos. Las municipalidades fueron realidades vitales antes de que la ley se preocupara de ellas. La ley no las creó sino que simplemente reconoció su existencia.

En la medida en que Roma extendió sus conquistas territoriales, nuevas ciudades se incorporaron a su Imperio. A algunas de ellas les concedió la ciudadanía romana y cierto grado de autonomía, a través de una ley especial o *fuero municipal,* para que manejaran sus asuntos locales. Éste fue el origen de los primeros municipios. Posteriormente, en el medievo, se incorporó la costumbre genuinamente germánica de la asamblea de los vecinos del *burg,* que era la pequeña villa o ciudad medieval, para que se entendiera de los asuntos administrativos de la comunidad. Herculano, Raynouard, Savigny, Eichhorn y otros tratadistas creen que el municipio europeo de la Edad Media es una derivación del románico-visigótico anterior.

Sin embargo, la vida municipal fue azarosa. Los ayuntamientos tuvieron que soportar la hostilidad de los señores feudales y de los monarcas absolutos más tarde, que vieron con desconfianza la existencia de estas pequeñas sociedades vecinales que sustraían buena parte de la autoridad pública. La cierta autonomía que se concedió a los municipios en la Edad Media, para organizar la vida comunitaria y solucionar los problemas vecinales ordinarios, chocó más tarde con los afanes centralistas del Renacimiento. Los monarcas absolutos suprimieron la autonomía municipal y a veces la corporación municipal misma. Les impusieron funcionarios ajenos a su fuero, llamados *corregidores.* Las municipalidades entraron en un prolongado eclipse. Muchos creen que la Revolución francesa fue hostil también a ellas, aunque por razones diferentes a las de la monarquía. Se trató de la inconveniencia de colocar entidades intermedias entre los ciudadanos y el Estado, que mediatizaran su participación y el ejercicio de sus derechos. Los municipios fueron sepultados muchas veces y otras tantas renacieron. Más fuertes que los despotismos, se proyectaron hacia el futuro y han llegado a nuestros días dotados de fuerza y de autonomía.

Aunque hay diferencias entre los países, compete generalmente a la municipalidad la prestación de ciertos servicios públicos —agua potable, alcantarillado, recolección de basura, construcción y mantenimiento de calles, entre otros—, para lo cual puede normar por medio de *ordenanzas* el ejercicio de sus competencias dentro de su jurisdicción territorial —que es el municipio— y goza de autonomía respecto del poder central.

Con frecuencia se confunden estos términos. Por eso es menester insistir que el → *municipio* es la circunscripción territorial mientras que la *municipalidad* es su gobierno, generalmente compuesto por el alcalde, los concejales y los funcionarios municipales.

municipio. Viene del latín *municipium,* que significaba, entre los antiguos romanos, ciudad principal que se gobernaba por sus propias leyes. De aquí nació también la palabra → *autonomía,* cuya acepción original es la condición de una entidad o circunscripción territorial de regirse por normas propias. Los municipios eran, en la antigua Roma, las ciudades que el Imperio incorporó a su territorio y a las que les reconoció cierto grado de autonomía para manejar los asuntos de sus vecinos.

En la actualidad, *municipio* es la circunscripción territorial en que se divide administrativamente un → *Estado,* dotada de cierto grado de autonomía para manejar los asuntos de su competencia y regida por un cabildo, concejo o ayuntamiento cuyos miembros son elegidos por los vecinos del lugar.

A pesar de que se les suele usar como sinónimos, los términos *municipio* y → *municipalidad* no son lo mismo. *Municipio* es la entidad territorial en su conjunto —sea la ciudad o un ámbito mayor— encerrada dentro de determinados linderos, y *municipalidad* es su gobierno, o sea el *alcalde,* el *concejo* y las demás autoridades que la rigen.

Llámase también *municipio* al conglomerado de vecinos de una ciudad, vinculados entre sí por la contigüidad del lugar de residencia, por la conveniencia de organizarse y por la necesidad de solucionar sus problemas comunes.

mutualismo. Es, en general, un régimen de prestaciones mutuas entre los miembros de una institución formada con fines de ayuda recíproca. La palabra proviene de *mutuo* (y éste del latín *mutuus),* que significa lo que se hace recíprocamente entre dos o más personas.

El *mutualismo* es el régimen de prestaciones mutuas que suelen adoptar algunas organizaciones para ayudar a sus miembros que más necesitan, como lo hacen ciertas asociaciones de ahorro y crédito, el seguro social obligatorio, la → *seguridad social,* las organizaciones obreras de socorros mutuos y otras entidades de prestaciones recíprocas en beneficio de sus miembros. La característica de ellas es que sus socios aportan cuotas periódicas en proporción a sus ingresos y reciben prestaciones en función de sus necesidades eventuales. Ésta es la esencia del mutualismo. Las prestaciones se reciben en razón de las necesidades y los aportes al fondo común se entregan a prorrata de los ingresos individuales. Lo que significa que el dinero que aportan unos beneficia a otros, sin el egoísmo de la proporcionalidad de los sistemas e instituciones puramente capitalistas. Por este medio el hombre rico ayuda al pobre, el sano al enfermo, el joven al viejo, el fuerte al impedido, el trabajador activo al desempleado.

El *mutualismo* representa una forma de previsión social que entraña una ayuda eficaz en caso de quebrantos y riesgos en la vida comunitaria. Por lo general atiende las necesidades de crédito, vivienda, desocupación, enfermedad, accidentes, vejez y muerte de sus asociados. No hay en él una relación entre el aporte y los beneficios. Puede darse el caso de que una persona que aportó durante muchos años no haya requerido ninguna prestación y en cambio que otra con muy pocas y bajas aportaciones se haya beneficiado con prestaciones o servicios muy onerosos. Ésta es la característica fundamental del *mutualismo.*

La asociación mutualista forma un fondo común con las aportaciones de sus socios para hacer

frente a los riesgos y eventualidades dañosas que ellos puedan tener en el futuro. Su capitalización, operación y asistencia se rigen por principios actuariales a fin de que los cálculos matemáticos, estadísticos y financieros que ellos entrañan garanticen la solvencia de la institución en la prestación de los auxilios y pensiones.

Los principios del mutualismo son muy antiguos. Se enunciaron ya en la antigua Grecia, se pusieron de manifiesto en algunos gremios de artesanos romanos, inspiraron los *gilden* germánicos y fueron practicados por ciertas cofradías medievales. Más tarde el anarquista francés Pierre-Joseph Proudhon (1809-1895), en sus afanes de encontrar una vía intermedia entre los principios de la propiedad privada y el comunismo, planteó su modelo de *sociedad mutualista* como alternativa a la sociedad egoísta en la que el poder sirve para sustentar los intereses de una minoría. Estos principios fueron consagrados en Francia por la ley del 15 de julio de 1852 que dictó las condiciones de operación de las asociaciones mutualistas, de donde se extendieron por el mundo.

Una de las aberraciones del neoliberalismo, en su afán de borrar todo rastro de solidaridad social, es suprimir lo último que queda de mutualismo y mutualidad en la vida social con la privatización de las entidades que se fundan en estos principios, entre ellas el seguro social y la seguridad social, para remplazarlos con las apetencias del lucro individual. El mutualismo es una hermosa expresión de solidaridad porque permite que las personas de mejores posibilidades humanas, económicas y sociales ayuden a las otras. El día en que desaparezcan las instituciones fundadas en el principio mutualista quedarán desamparados los pobres, los enfermos, los discapacitados, los niños y los viejos que no puedan pagar las altas primas de los seguros privados. La sociedad se dividirá entonces en dos grupos: los ricos, los sanos y los jóvenes, que aportarán a los seguros privados, y los pobres, los enfermos y los viejos de escasos recursos, que se mantendrán bajo el seguro estatal porque los seguros privados no los aceptarán o porque sus condiciones económicas no les permitirán acceder a otra forma de seguro. En estas condiciones, los organismos del seguro social estatal quebrarán o tendrán que ser subvencionados por el Estado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

N

nación. Éste es un término que empezó a usarse en los días de la Revolución francesa. Fue allí cuando apareció en el discurso político, aunque su sentido no estuvo muy claro y tendió a confundirse con el de → *Estado*. Posteriormente, en el → *romanticismo* alemán —con Johann Gottfried von Herder y Johann Gottlieb Fichte especialmente— tuvo una acepción lingüístico-cultural. Que fue el sentido con que se ha proyectado la palabra cuando se habla de las naciones germánica, eslava, árabe, anglosajona o andina, independientemente de los Estados que sobre ellas se han constituido. Sin embargo, hacia la mitad del siglo XIX, con Giuseppe Mazzini, empezó nuevamente la confusión entre los términos *nación* y *Estado*, que llegó incluso al → *derecho constitucional* de muchos países.

La *nación* es, según la definición más clásica, una comunidad humana de la misma procedencia étnica, dotada de unidad cultural, religiosa, idiomática y de costumbres, poseedora de un acervo histórico común y de un común destino nacional.

Según esta definición, la nación tiene varios elementos: unidad étnica, cultural y religiosa; comunidad de lenguaje y de costumbres; comunidad de historia, sentimiento de nacionalidad compartido por todos sus miembros y adhesión de ellos a los "puntos sagrados" que cada comunidad tiene.

Es bien conocida la afirmación de Ernest Renan (1823-1892): "la existencia de una nación es un plebiscito ininterrumpido, del mismo modo que la existencia de un individuo es una afirmación perpetua de vida".

El pensador e historiador francés alude aquí, como elemento básico de la existencia de una nación, a "la voluntad de vivir juntos" que tienen todos sus miembros.

Lo que caracteriza a la nación es la comunidad étnica, cultural, religiosa y lingüística que se forma dentro de un grupo humano a lo largo de siglos de convivencia. La vecindad geográfica acerca entre sí a todos sus miembros. Con la fuerza irresistible de la *imitación* se homogeneizan los usos y costumbres. La *tradición* los transmite hacia el futuro y forma entre las generaciones una continuidad en el tiempo. La nación está formada más por los muertos que por los vivos. Esto genera un sentimiento de nacionalidad a partir de que la comunidad de vida es sentida subjetivamente por todos como una nota característica. Y así se va forjando, en el tiempo y en el espacio, la entidad nacional con todas sus características típicas y diferenciales.

Pero si bien los procesos de unificación nacional se han realizado sobre la base de un espacio geográfico —ya he dicho que han sido el resultado de un acondicionamiento espacio-temporal— el → *territorio* no es un elemento de la nación, al menos no lo es esencialmente. Puede haber una nación sin territorio, como lo demuestran el caso judío, el polaco y algún otro que pudiera citarse en la historia.

A pesar de la diáspora de siglos y de la carencia de un territorio, la nación judía se mantuvo viva. La dispersión de los judíos, que duró desde el año 722 a.C., en que les invadieron los asirios, hasta 1948, en que se retiraron los ingleses, no destruyó los poderosos vínculos históricos, étnicos, religiosos, culturales, idiomáticos y de costumbres, exacerbados por la persecución de siglos, que fueron los que mantuvieron unificada a la nación judía más allá del tiempo y la distancia, para persistir en su propósito de volver al Medio Oriente y fundar el Estado de Israel, como lo hizo en 1948.

Lo propio ocurrió con Polonia. En aras del equilibrio europeo fue invadida en 1793 por el ejército ruso de la emperatriz Catalina II y el prusiano del káiser Federico Guillermo II. Bajo la ocupación militar, su territorio fue repartido entre Rusia, Prusia y Austria el 24 de octubre de 1795. En realidad, ésta fue la tercera repartición progresiva, puesto que las dos primeras se realizaron en 1772 y en 1793. Las provincias del norte fueron anexadas a Prusia, las del sur a Austria y las del este a Rusia. El Estado polaco se extinguió, su nombre desapareció del mapa europeo y su rey, Estanislao Augusto, tuvo que exiliarse.

Sin embargo, en noviembre de 1918, cuando se aproximaba la derrota de las potencias centrales y se vislumbraba la terminación de la primera Guerra Mundial, los patriotas polacos reiniciaron sus heroicas luchas para reconquistar sus territorios y ciudades de las manos usurpadoras y recuperar su independencia nacional. Por obra de su fuerte sentimiento nacional y de su cohesión cultural, étnica y religiosa, la nación polaca pudo rehacer su unidad estatal a partir de 1918, aunque precariamente porque en 1939 fue víctima nuevamente de la invasión de los ejércitos alemanes y de los manejos militares y diplomáticos de la Unión Soviética. En todo caso Polonia vive hoy. Ha soportado estoicamente las más dramáticas vicisitudes históricas, de las que ha sobrevivido gracias a la fuerza de su sentimiento nacional, de su *eslavismo* y de su cultura.

Aunque en el lenguaje común se los confunde con frecuencia, los conceptos *nación* y *Estado* son diferentes. El primero es un concepto eminente-

mente étnico y antropológico, que se refiere a un grupo humano unido por vínculos naturales existentes desde muy remotos tiempos. El segundo es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación.

Para decirlo de otra manera, el Estado es la vestidura orgánica y política de la nación. El Estado es la nación jurídica y políticamente organizada. Es una armazón colocada sobre la nación preexistente como unidad antropológica y social. La nación es, por tanto, el fundamento humano e histórico *ab inmemorabili* sobre el que aquél se establece. Por eso se habla de *Estado nacional.*

Pero la mayoría de los Estados se ha organizado sobre más de una nación, de modo que regimenta política y jurídicamente a diversos grupos étnicos, culturales y religiosos y los reduce a una sola unidad política bajo su orden jurídico. Hay también naciones que soportan más de una estructura estatal, en razón de que varios Estados se han organizado sobre ellas.

Sin embargo, el fenómeno general es el primero. La inmensa mayoría de los Estados tiene carácter plurinacional. No son muchos los que se han constituido sobre una sola nación. Durante las deliberaciones del Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz, reunido en Guatemala del 22 al 25 de agosto de 1995, escuché decir al profesor noruego Johan Galtung que existen aproximadamente 2000 naciones y sólo 200 Estados, por lo que el fenómeno general es el de la multinacionalidad de la mayor parte de ellos. Según su opinión, sólo hay alrededor de 20 Estados nacionales. Todos los restantes son plurinacionales, cargados por lo mismo de latentes conflictos étnicos y culturales. Lo cual explica la eclosión actual de movimientos secesionistas y de guerras civiles dentro de los Estados por motivos étnicos, culturales y religiosos.

Esto pone en evidencia que los conceptos de "Estado" y "nación" no sólo no son iguales sino que no siempre marchan juntos, pues un Estado puede levantarse sobre dos o más naciones al paso que una nación puede dividirse políticamente en más de un Estado.

Por consiguiente, las fronteras políticas de un país, dictadas por el Estado, no coinciden necesariamente con las fronteras naturales establecidas por la nación. Quiero decir con esto que las fronteras estatales, generalmente impuestas por las potencias coloniales o por los resultados de las guerras, son artificiales y se deben a diversos factores geopolíticos que poco o nada tienen que ver con las fronteras étnicas y culturales establecidas de modo natural por la sangre, el transcurso del tiempo y la geografía entre los grupos nacionales.

nacional. A pesar de que la palabra proviene de *nación* tiene muy poco que ver con ella y se refiere más bien al Estado como forma de organización social y a todo lo que dentro de él ocurre. Lo nacional, en este sentido, se contrapone a lo exterior o a lo extranjero. Es lo interno en contraste con lo externo. Lo nacional se contrapone también a lo internacional. El derecho "nacional" es el que rige las relaciones que se dan dentro del territorio estatal mientras que el derecho "internacional" gobierna las vinculaciones entre los Estados y entre éstos y la → *comunidad internacional.* Nacional de un Estado es quien nace en su territorio o quien, habiendo nacido fuera, adopta su nacionalidad por medio del proceso llamado *naturalización.* Mercado nacional es el encerrado dentro de los límites estatales y mercado internacional es el que los trasciende.

En todos los casos la palabra *nacional,* no obstante sus claros orígenes etimológicos, se refiere más al "Estado" que a la "nación".

nacionalidad. La palabra proviene del latín *nascere,* que significa "nacer" o "nacimiento". Es el vínculo jurídico-político entre una persona y el Estado al que pertenece por nacimiento o por → *naturalización.* Esta relación impone al individuo determinados deberes para con el Estado al tiempo que le confiere ciertos derechos y le hace objeto de una especial protección jurídica.

Los derechos que le confiere son los *políticos,* que se juntan con los civiles, los sociales y los *nuevos derechos,* inherentes a todos los seres humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 15, proclama que "toda persona tiene derecho a una nacionalidad" y que "a nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad".

Ella puede ser de dos clases: *de origen* o *adquirida.* Nacionalidad de origen, llamada también *originaria,* es la que pertenece al individuo por el solo hecho del nacimiento, de acuerdo con las normas legales de cada Estado. Nacionalidad *adquirida,* denominada también *derivativa,* es la que obtiene en virtud de un acto voluntario mediante el cual cambia su nacionalidad de origen por otra. El matrimonio es también, según la legislación de algunos países, causa de cambio de nacionalidad para la mujer, que asume la de su marido.

Para determinar la nacionalidad de origen hay tres sistemas: el *jus soli,* que impone a la persona la nacionalidad del suelo donde ha nacido, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres; el *jus sanguinis,* que le confiere la nacionalidad de sus padres con prescindencia del lugar de nacimiento; y el *mixto,* que combina los dos sistemas anteriores, con predominio de uno de ellos.

La teoría tradicional sostiene que toda persona debe tener una nacionalidad y que ninguna puede tener más de una. Quien no tenga nacionalidad es un *apátrida* y por lo mismo no puede ejercer los derechos políticos ni tiene un Estado que le preste amparo diplomático. Los regímenes totalitarios solían expedir leyes racistas o persecutorias —Alemania en 1933 e Italia en 1934— que sancionaban con la pérdida de la nacionalidad a los miembros de las minorías discriminadas. Durante la ocupación nazi de Francia, Hungría, Rumania, Eslovaquia, Bulgaria y Croacia, en la segunda Guerra Mundial, se dictaron leyes semejantes en los países ocupados y mucha gente fue privada de su nacionalidad.

Una persona, según los principios clásicos de la materia, sólo puede tener una nacionalidad, sea originaria o sea adquirida. Podría obtener otra

pero con la renuncia de la anterior. La razón de esta teoría reside en los posibles conflictos de lealtad que pueden presentarse para la persona que ostenta la nacionalidad de más de un Estado. La única excepción que esta regla admitía era la de la nacionalidad honorífica —llamada *gran nacionalidad*— que los Estados suelen conceder a los ciudadanos extranjeros que les han prestado relevantes servicios. Esta nacionalidad tiene más efectos simbólicos que reales. Sin embargo, hoy las cosas han cambiado. Se ha producido una transformación profunda del concepto mismo de nacionalidad que se había manejado tradicionalmente. Ella ya no tiene la importancia y las rigideces de antaño. Son usuales hoy los convenios de *doble nacionalidad* entre Estados afines cultural o étnicamente, en virtud de los cuales los ciudadanos extranjeros pueden adquirir la nacionalidad del Estado en que residen sin renunciar a la originaria.

En sus comienzos la nacionalidad era una condición exclusiva de las personas en su relación jurídica con el Estado. Sin embargo, por extensión, se adjudica también una nacionalidad a las personas jurídicas, a las naves y a las aeronaves. Se trata de una nacionalidad especial. Las naves y aeronaves tienen la nacionalidad de su pabellón en función del lugar de su matrícula. Las compañías adoptan la nacionalidad del Estado donde se constituyen y donde fijan su domicilio.

nacionalismo. Esta palabra suscita, por su amplitud semántica, problemas de definición. Puede ser enfocada desde diversos ángulos. Tiene, a lo menos, una triple acepción: *a)* la defensa denodada de los valores vernáculos de una comunidad frente a la intervención o a la interferencia extranjera en sus asuntos domésticos; *b)* la exacerbación del sentimiento nacional, generalmente acompañada de → *xenofobia* y belicismo, al estilo de la que impusieron los nazis en Alemania en la década de los años treinta, y *c)* los afanes separatistas o de autonomía política de grupos nacionales en Estados multiculturales y multiétnicos.

Por lo visto, el término *nacionalismo* resulta equívoco e impreciso. Puede significar desde la sana y positiva adhesión y lealtad a la causa nacional frente a las acechanzas extranjeras de naturaleza política, cultural, económica o militar, hasta el → *chovinismo* irracional y la mitología patriotera.

Hay, por tanto, un nacionalismo que podríamos llamar "sano" y otros "enfermizos" o "morbosos". El nacionalismo sano consiste en la lealtad de los ciudadanos a los intereses de la nación o del país y en la defensa celosa de su → *libre determinación* y de sus valores. El nacionalismo patológico —que es el que fomentaron los fascismos— es fruto de la perversión del sentimiento nacional. Este nacionalismo es el padre del expansionismo territorial, el belicismo, la guerra y otras expresiones de la imposición de la fuerza, de la megalomanía colectiva y de la intolerancia.

Este tipo de *nacionalismo* mantiene la convicción de que el carácter de los individuos que componen el grupo nacional —definido en términos de costumbres, leyes, lenguaje, creencias, arte, memorias, religión y formas de vida comunes— está dado por el grupo mismo y no puede ser entendido al margen de él, de modo que los objetivos y valores individuales son parte del ser colectivo que, a su vez, tiene una dimensión atemporal en el sentido de que el pasado y el futuro forman parte del presente, en un todo continuo, y de que el grupo mantiene una "comunidad con los muertos". La creencia en el valor y superioridad de lo propio simplemente porque "es nuestro" constituye otra de sus características. Desde esta perspectiva nacionalista, la validez de las ideas, doctrinas y principios está dada no porque lo mande Dios, la Iglesia o el Parlamento ni porque conduzca a la virtud sino porque son valores de la nación con los que los individuos tienen que identificarse.

Como consecuencia de esto, ninguna consideración ética o política puede cambiar la admiración que el nacionalista siente por los "héroes nacionales" que, aun cuando sea por caminos descarriados —asesinatos, atentados terroristas, dinamitazos—, ponen en riesgo su propia vida y tronchan la de los demás en nombre de los "ideales de la nación".

La apreciación acrítica de que "lo nuestro" es mejor simplemente por ser "nuestro" lleva a los pueblos a la "autoadoración" colectiva, al ensimismamiento y a los delirios etnocéntricos. Esto desemboca forzosamente en el forjamiento de un enemigo exterior contra el que se descargan todos los malos humores y frustraciones nacionales. Éste ha sido un elemento constante en estos nacionalismos. Tal enemigo refuerza la unidad interna y facilita la dominación de los opresores locales.

Fue este tipo de nacionalismo el que inspiró a principios de siglo la formación de *l'Action Française* de Charles Maurras en Francia, la *Liga Pangermánica* fundada por Alfred Hugenberg en Alemania, la *Associazione Nazionalista* italiana dirigida por Enrico Corradini y, en general, los movimientos *pangermanistas* y *paneslavistas* que, postulando la defensa de la "seguridad", la "dignidad" y el "poder nacional", declararon la guerra a los principios democráticos, al credo de los derechos de hombre y a los regímenes de libertad.

Con frecuencia este nacionalismo —nacionalismo tribal, primitivo— está impregnado de → *racismo*. La búsqueda desesperada de una identidad nacional por los cauces de la pretendida superioridad étnica le lleva hacia allá: hacia el nacionalismo de la "sangre y de la patria" *(blut und boden)* que preconizaban los fascistas. Nacionalismo crudo y elemental, cargado de *xenofobia* y de *chovinismo*, que menospreciaba irracionalmente todo lo extranjero.

En Europa se considera como padre del nacionalismo al filósofo alemán Johann Gottfried Herder (1744-1803), si bien el suyo fue un "nacionalismo democrático", libre de las siniestras desviaciones que más tarde sufrieron sus ideas por obra de los exégetas del "nacionalsocialismo" hitleriano. Herder rechazó las formas políticas autoritarias y, bajo la influencia de sus estudios sobre la historia y el lenguaje, consideró el nacionalismo como la unidad cultural de un pueblo. El nacionalismo fue para él la "autoexpresión" de la cultura, con sus rasgos específicos que le diferencian de

otras culturas y cuyas especificidades marcan indeleblemente el estilo de la vida social. Su nacionalismo le llevó a afirmar que no existe ningún pueblo "superior" a otro —ningún *favoritvolk*— con derecho a imponer sus modos y maneras culturales a los demás. Pero las ideas de Herder, muy a pesar suyo, se precipitaron por la pendiente de la autocracia y de los exclusivismos políticos por obra de pensadores autoritarios y racistas. Arndt, Görres, Jahn, Treitschke y otros las distorsionaron. Y este proceso desembocó fatalmente en el *nacionalsocialismo* de Hitler (mejor conocido como *nazismo)* y en el *nacionalsindicalismo* franquista en España (mejor conocido como *falangismo),* que se emplazaron sobre dos grandes mitos políticos: el nacionalismo perverso y el racismo, en Alemania, y el nacionalismo y la religión, en España.

El otro nacionalismo exacerbado es el que produce la desintegración de los Estados compuestos por naciones distintas, esto es, por diferentes culturas, lenguas, religiones y costumbres. Fue el virus de este nacionalismo el que produjo en la primera mitad del siglo pasado la independencia de los griegos frente a los turcos, la separación de Bélgica y Holanda, los afanes de emancipación de Polonia ante Rusia y la consolidación de los Estados nacionales europeos. Es el que ha originado recientemente los conflictos armados de los nacionalistas irlandeses en el Reino Unido, de la organización separatista vasca *Euskadi ta Askatasuna (ETA)* que ha producido tres décadas de violencia en España bajo la reivindicación de la autodeterminación del "País Vasco", de los bosnios musulmanes en lo que fue la antigua Yugoslavia y de la secesionista república de Chechenia en la extinguida Unión Soviética. Y es también el que dio lugar hace poco a los procesos de → *secesión* en la URSS, en Checoslovaquia y en Yugoslavia.

Hay también un nacionalismo que se podría llamar de izquierda, que consiste en la afirmación nacional y de lo nacional frente al imperialismo real o inventado. Este nacionalismo tiene especial fuerza en los países de América Latina en que, como lo dice el mexicano Jorge Castañeda, "la construcción nacional sigue inconclusa" y es menester rescatar la nación para el pueblo. El *nacionalismo de izquierda* se empeña en la defensa de los valores vernáculos contra la agresión cultural extranjera y contra las actitudes antinacionales de ciertas elites extranjerizantes. Postula la defensa de su cultura, de su idioma, de sus instituciones, de su administración estatal, de sus recursos económicos, de su moneda, de su mercado. Este nacionalismo está fuertemente contaminado de *antiyanquismo* y fue exacerbado históricamente por el control extranjero de los recursos naturales, por el intervencionismo político, por los enclaves económicos, por la hegemonía de las corporaciones transnacionales, por los condicionamientos del Fondo Monetario y del Banco Mundial, por el neocolonialismo, por la dependencia exterior, por las disparidades sociales, por la marginación interna y, en general, por la percepción de que se toman fuera las decisiones cruciales de la política económica. Alienta el orgullo nacional, rebosante a veces de complejos de inferioridad, y con frecuencia asume actitudes xenófobas y chovinistas.

La actual → *globalización* de la economía ha trastocado el significado de algunos viejos conceptos y ha tornado obsoletas antiguas posiciones. Recordemos que en Europa el movimiento obrero nació bajo la enseña del *internacionalismo* mientras que la burguesía era *nacionalista*. El marxismo postuló el → *internacionalismo proletario* y expresó que los derechos de los obreros trascienden las fronteras nacionales. Hoy se han cambiado los papeles: los obreros abrazan el nacionalismo ante las acometidas del internacionalismo financiero y las burguesías han adoptado una gran vocación transnacional en razón de que sus intereses económicos van más allá de los linderos patrios.

Es evidente, de todas maneras, que el nuevo rumbo de la economía mundial, al formar grandes bloques comerciales, sitúa en posición cada vez más precaria a los trasnochados nacionalismos tribales. La expansión de los medios de transporte y de las comunicaciones planetarias, que llevan y traen mensajes a 300 000 kilómetros por segundo, han desmitificado las fronteras nacionales y han desactualizado los nacionalismos viscerales.

nacionalizar. Esta palabra posee diversos significados. En su más amplio sentido es convertir en nacional lo extranjero. En el ámbito específicamente político tiene aun dos significaciones distintas: *1)* optar por la → *nacionalidad* de un país personas que ostentan la de otro, a través del acto jurídico denominado → *naturalización* o *nacionalización,* y *2)* transferir en virtud de una ley o disposición administrativa el dominio de bienes, empresas o activos extranjeros, con indemnización o sin ella, en favor del Estado en cuyo territorio se encuentran.

En diversos momentos de la historia reciente de América Latina y África se produjeron procesos de *nacionalización* de bienes extranjeros, que pertenecieron especialmente a empresas norteamericanas o de otros países occidentales desarrollados. El más espectacular de ellos fue el de Cuba, después del triunfo de la Revolución. Todos los bienes de ciudadanos o empresas estadunidenses pasaron al dominio del Estado, como parte del proceso de estatificación de la economía que por entonces se iniciaba. Éstas son las acepciones de *nacionalizar.* Sin embargo, el uso de la palabra no es muy afortunado, porque el cambio de la nacionalidad, en su caso, o la transferencia de dominio de los bienes extranjeros no se producen propiamente en función de la → *nación,* que es un concepto antropológico, sino del → *Estado,* que es una entidad jurídica y política.

nacionalsindicalismo. → *falangismo.*

nacionalsocialismo. → *nazismo.*

"narcodólares". Se llama así al dinero procedente del tráfico de drogas. En estricto sentido el dólar es la unidad monetaria de los Estados Unidos pero, por extensión, se denomina con su nombre a todas las divisas que provienen de las actividades clandestinas de producción y comercialización de drogas que suelen ajustarse en términos de la unidad de cuenta norteamericana. Los *narcodólares,* a través de un proceso de "lavado" para limpiarlos de sus impurezas delictivas, ingresan al torrente circu-

latorio del dinero, ocultan su origen y la identidad de sus tenedores, se confunden con los caudales bienhabidos y finalmente van a depositarse en los principales centros financieros del mundo, como Nueva York, Hong Kong, Londres, Tokio, Miami, Zurich, o en los bancos de los → *paraísos fiscales* de Panamá, Liechtenstein, Austria, Hungría o ciertas islas del Caribe.

El procedimiento, sin embargo, no es fácil. La "desmonetización" del dinero proveniente de la venta de la droga en las calles, generalmente en billetes de baja denominación, ofrece una serie de dificultades "logísticas". Ese dinero debe recorrer un largo camino desde el bolsillo del consumidor final, pasando por los distribuidores centrales, hasta los productores. Para eso ha de resolverse una serie de problemas operativos, entre los que están la movilización y transporte secretos de los baúles de billetes hacia las cuentas bancarias del interior o del exterior, el depósito en ellas y luego el complicado proceso de → *narcolavado* y de dispersión del dinero alrededor del planeta para su inversión financiera. Esto entraña complejas operaciones triangulares, intrincados movimientos de fondos de un lugar a otro, formación y disolución de empresas, transferencias de recursos entre compañías, órdenes computarizadas de giro y una serie de manejos para ocultar el origen del dinero.

"narcolavado". Es el proceso de "legitimación" del dinero procedente de la droga por medio de su ingreso al sistema financiero de un país para ocultar su origen. A través de este proceso los portadores de dinero "sucio" lo "lavan" para que quede "limpio". Por supuesto que es una tarea compleja. Un millón de dólares en billetes de 20, que es una suma irrisoria en el mercado de la droga, pesa cerca de 100 libras y ocupa un gran volumen. Más de 90% de las transacciones en la calle se hacen con billetes de 10 y de 20 dólares. Reciclar este gigantesco volumen de dinero requiere técnicas especiales. El *blanqueo* se ha vuelto una actividad especializada, por cuya ejecución el *blanqueador* cobra una comisión que va de 5% por el contrabando del dinero hasta 8% por la transferencia electrónica, dependiendo del rigor de los controles en cada país.

Esta actividad no conoce fronteras. Existen múltiples métodos para hacerla. Uno de ellos, a pequeña escala, es a través de casinos, joyerías, comercio de objetos de arte, pequeños negocios, compraventa de inmuebles y otros destinos del dinero. El *lavado* a gran escala se hace en los grandes centros financieros internacionales —Hong Kong, Nueva York, Londres, Tokio, Miami— o en los llamados *paraísos fiscales,* como Liechtenstein, Panamá, las Bahamas, las Bermudas, las islas Caimán, Nicosia, las Islas Vírgenes o algunas ínsulas del Caribe, a través de ingeniosas operaciones triangulares o cuadrangulares, intrincadas movilizaciones de fondos, transferencias entre viejas y nuevas sociedades anónimas, todo ello al amparo del secreto bancario y por medios electrónicos totalmente computarizados cuyo rastreo se vuelve muy difícil.

El *narcolavado* —llamado también *blanqueo* de capitales— es una actividad conexa con el → *narcotráfico:* es la etapa posterior, en la cual las supermillonarias utilidades que deja esta actividad ilícita deben diluirse y camuflarse detrás de una gran variedad de operaciones económicas, financieras y comerciales aparentemente legítimas, de modo que se pierde el rastro del dinero negro de las drogas y se asegura la impunidad de sus gestores. En el curso de este complejo proceso el dinero "sucio" se transforma en "limpio" y llega un momento en que resulta imposible diferenciarlo del dinero legítimo.

Las técnicas del lavado de dinero son múltiples. Sus portadores suelen dividir grandes sumas en montos menores a 10000 dólares y con ellos hacen una serie de transacciones comerciales o los incorporan a sus cuentas bancarias. Compran automóviles, lanchas, aviones, metales preciosos, joyas o inmuebles, bien para utilizarlos en sus lujosas formas de vida, bien para revenderlos y mediatizar el origen del dinero. El FBI descubrió en Nueva York, en 1993, un blanqueo hecho por centenares de "hormigas" que enviaban desde ciudades norteamericanas hacia la sucursal de un banco de Hong Kong en Panamá 100000 dólares diarios en giros postales de menos de 1000 dólares cada uno, a nombre de sociedades ficticias colombianas. De esta manera los cárteles colombianos lavaron durante un año 500000 dólares por día. Otra técnica es la de depositar grandes sumas monetarias en instituciones financieras, en complicidad con sus funcionarios, y evitar los controles que algunos países han impuesto para la movilización del dinero —como el registro en los *reportes de transacción en moneda (CTR)* establecido por el Departamento del Tesoro en los Estados Unidos— o mezclar las ganancias ilícitas con los fondos lícitos de una empresa, de modo que resulte muy difícil diferenciarlos. Acuden también a la compra de instrumentos monetarios, como las órdenes de pago *(money orders),* giros postales, cheques al portador, cheques de viajero, etc., para transformar el dinero efectivo en documentos. Los lavadores de dinero suelen también sacarlo del país de contrabando por vía aérea, marítima o terrestre, bien camuflado en sus equipajes. Ellos han demostrado una gran imaginación para lograr su propósito. Una vez que los fondos quedan depositados en un banco de algún → *paraíso fiscal* pueden retornar "legalmente" a su país de origen mediante transferencias bancarias. Utilizan también el método de formar compañías "fantasmas" o → *holdings,* con sucursales en otros países, cuyo único fin es el de ocultar el origen de las aportaciones dinerarias y la identidad de sus socios. El "secreto bancario" y la corrupción de los funcionarios de las entidades bursátiles han representado y representan un papel muy importante en todos estos movimientos financieros.

El blanqueo de dinero es el complemento necesario del tráfico de drogas. Mueve al año centenares de millones de dólares. Se ha intentado prevenirlo mediante la legislación interna y las convenciones internacionales. Muchos Estados han incorporado en sus leyes penales la figura del *narcolavado* para reprimirlo. En 1988 las Naciones Unidas celebraron la *Convención contra el tráfico ilícito de drogas*

narcóticas y sustancias psicotrópicas —más conocida como *Convención de Viena*— que marcó el inicio de un proceso de articulación internacional de esfuerzos para perseguir el narcotráfico y sus delitos conexos más allá de las fronteras nacionales. Allí se tipificó como delito el lavado de dinero proveniente del negocio de las drogas y se facultó a los tribunales para ordenar la presentación de documentos bancarios, financieros y comerciales o la incautación de ellos sin que pueda invocarse el secreto bancario. Se dispuso que los Estados suscriptores prevean como delito penal el lavado de dinero y se mandó la vigilancia de los sistemas financieros para impedir que sean utilizados como mecanismos de blanqueo de capitales.

La comunidad financiera de Wall Street es uno de los lugares más importantes donde se blanquean en grandes proporciones las ganancias del tráfico de drogas psicoactivas, especialmente a través de las *casas de valores*. Por eso el gobierno norteamericano creó en 1992 un grupo especial de investigadores federales a fin de establecer el papel que han desempeñado algunos empleados de corporaciones financieras y agentes de bolsa de Nueva York en la recepción de transferencias electrónicas de fondos desde lejanos *paraísos fiscales* sin hacer preguntas de ninguna clase a sus clientes ni reportar tales movimientos de dinero. Estas transferencias —que son el método preferido de Wall Street para mover fondos de un lugar a otro—, aprovechando la imprecisión de la ley en la definición de lo que debe entenderse como dinero en efectivo, han podido burlar la disposición legal que manda que todas las operaciones financieras que excedan de 10000 dólares deben ser comunicadas al *Servicio de Rentas Internas (IRS)* del gobierno federal de los Estados Unidos.

narcotráfico. El tráfico de drogas no es nuevo. Alrededor del año 1620 los monarcas europeos persiguieron el comercio y el uso del tabaco. Decapitaron a sir Walter Raleigh por haber inventado la pipa. Durante los primeros años del siglo XX tuvo un gran auge el comercio ilícito del opio. En los años veinte los Estados Unidos prohibieron la fabricación, venta y consumo de bebidas alcohólicas. En las décadas de los sesenta y setenta vino la ola de la mariguana y el hachís. Después la producción de *cannabis* procedente de Marruecos, Nigeria y Zaire inundó los mercados clandestinos de Europa. A partir de los años ochenta advino el *boom* de la cocaína, acompañada en los noventa por la heroína.

Junto con la droga ha surgido un nuevo poder económico: el *narcotráfico*, que se ha convertido en una de las más grandes organizaciones internacionales, capaz de movilizar centenares de millones de dólares diariamente, de quebrantar el concepto de soberanía estatal, producir acciones impensables de violencia, financiar guerrillas y alimentar el → *terrorismo*.

Éste es un fenómeno singular y preocupante de la era contemporánea. Sus propulsores constituyen una nueva "transnacional", que con su colosal poder económico y su red de corrupción ha modelado una verdadera "narcoeconomía" en muchos lugares del mundo. Ha penetrado los mandos del Estado y de la fuerza pública. Ha roto la imparcialidad de la justicia. Ha corrompido a políticos. Ha atemorizado a policías. Ha creado un nuevo poder social levantado sobre la corrupción, el crimen y el terror.

Los Estados Unidos y Europa son los principales mercados de la → *droga* procedente del tercer mundo. Nueve países son los principales proveedores del mercado norteamericano. La heroína proviene de Paquistán (que es el mayor productor del mundo), México, Birmania, Turquía y Afganistán. Colombia, Bolivia y Perú son los principales abastecedores de cocaína. La mayor parte de la mariguana procede de México, Colombia, Jamaica y Belice. Los países que sirven de puente para el tránsito de la droga hacia los Estados Unidos son Panamá, México y las Bahamas, en Occidente, y Tailandia, en el Oriente, para la que se produce en Asia sudoriental. Turquía ocupa un lugar estratégico para el comercio entre Asia y Europa. Nigeria ha desarrollado estrechas vinculaciones entre los productores de heroína en Paquistán y las principales ciudades de Estados Unidos y de Europa. Éste es parte del intrincado esquema del narcotráfico mundial.

El diagnóstico de Washington es que los orígenes del problema de la droga se encuentran en el lado de la oferta, mientras que los países productores afirman que es en la demanda, puesto que en tanto ésta subsista y se amplíe siempre habrá alicientes para el cultivo, procesamiento y comercialización de ella. Es una simple cuestión de lógica del mercado. Aquí reside la principal discrepancia entre los países productores y los consumidores. Pero detrás de esta discrepancia existen muchos otros intereses concretos. El tema no puede ser reducido a un debate meramente moral, como plantean los países del Norte. El cultivo de la coca o de la adormidera forma parte de las economías de los países productores. Decenas de miles de campesinos pobres se dedican a él. No es tan fácil, por tanto, erradicarlo sin causar un problema social de enormes proporciones. Hay muchos elementos y realidades en el problema, algunos de ellos dramáticos, que tienen que ver con las precarias condiciones de vida de amplios sectores de la población campesina de los países productores, que han optado por estos cultivos porque han sido la única oportunidad que les ha ofrecido la sociedad como alternativa para alcanzar la relativa prosperidad que el mercado siempre les negó. La decisión de los campesinos de la región andino-amazónica de Bolivia y de Perú para convertir sus pequeñas parcelas de agricultura tradicional en plantaciones de coca, por ejemplo, ha sido forzada por las necesidades de su propia subsistencia y no puede esperarse una sustitución de cultivos mientras no se les garantice un nivel de ingresos equivalente a los que actualmente perciben. Éste es el problema de fondo en los países productores del Tercer Mundo. Porque aunque es abismal la diferencia de rentabilidad entre lo que reciben los cultivadores primarios y lo que perciben en la calle los distribuidores del producto refinado —la proporción es de 200 a uno—

de todas maneras los ingresos que obtienen los campesinos son mucho mayores que los que pudieran obtener de los cultivos tradicionales.

Crece una corriente de pensamiento que postula la conveniencia de despenalizar la producción, el comercio y el consumo de algunas de las drogas, como la mariguana, el hachís, el *cannabis* y la cocaína, puesto que el "prohibicionismo" y su consecuente represión, gracias a los cuales el narcotráfico se ha convertido en el mejor negocio del mundo, causan daños mayores que el propio comercio de la droga. Muchos intelectuales, escritores, políticos, periodistas y conductores de opinión pública del mundo subdesarrollado han propugnado la despenalización y algunos importantes exponentes del pensamiento del mundo desarrollado —entre ellos Milton Friedman, líder de la *escuela de Chicago;* Jocelyn Elders, que desempeñó la dirección general del Ministerio de Salud de los Estados Unidos, y Charles Pasqua, ex ministro del interior de Francia— comparten este criterio. Consideran que el combate contra el narcotráfico ha sido un fracaso, no sólo porque no ha podido detener el consumo de estupefacientes, que ha crecido en los Estados Unidos y Europa, sino porque además ha generado corrupción, violencia, criminalidad y actividades conexas, como el contrabando de los llamados *precursores químicos* suministrados por las industrias europeas y norteamericanas y el *lavado de narcodólares* en los sistemas financieros del mundo. Se han gastado sumas inmensas de dinero en esta lucha sin resultados importantes. Se han llenado las cárceles con cocainómanos y heroinómanos, con las "mulas" transportadoras de la droga y con los pequeños "blanqueadores" de las ganancias, pero los principales *capos* andan libres y el negocio prolifera por todo el mundo. Los entendidos afirman que las capturas de droga apenas llegan a 10% de su tráfico total y que una gran proporción de ella vuelve a entrar al comercio ilícito por obra de la corrupción de las autoridades. Este solo dato revela el fracaso de la guerra contra la droga. Los éxitos de la entidad especializada norteamericana, la *Drug Enforcement Administration (DEA),* han sido muy limitados. El propio Milton Friedman, con su obsesión por la competencia, asegura que la prohibición de la droga beneficia a los grandes cárteles constituidos que, gracias al sistema, se ven protegidos de que surjan otros y les hagan competencia. El economista norteamericano afirmó en la revista *Cambio 16 Colombia,* el 13 de diciembre de 1993, que la prohibición "hace del negocio algo altamente peligroso y por cuenta de esos riesgos toda la actividad termina por quedarse en las manos de quienes tienen las organizaciones más grandes y preparadas: los cárteles".

Los defensores de la legalización argumentan que la guerra contra el narcotráfico no sólo no ha dado los resultados esperados sino que ha tenido efectos contraproducentes. Es la ilegalidad la que ha determinado los altos precios de los estupefacientes y la altísima rentabilidad del negocio. Afirman, por ejemplo, que si el comercio fuera lícito el precio de la cocaína sería 10 veces menor y mejor su calidad. Invocan, en respaldo de su tesis, los efectos negativos que tuvo en los años veinte la prohibición del alcohol en los Estados Unidos, a cuyo amparo se amasaron inmensas fortunas, se originó el gangsterismo y se generaron violencia y criminalidad. Y que el temido aumento del consumo de bebidas alcohólicas no se produjo con la despenalización. Por lo que prevén que lo mismo sucedería si se legalizara el comercio y el consumo de drogas. Ponen como ejemplo lo ocurrido en Holanda, donde las autoridades toleran la posesión de hasta 30 gramos (1.2 onzas) de *cannabis* por persona y en cuyas principales ciudades —Amsterdam, Rotterdam, Arnheim, Venlo, Maastricht— se han abierto centenares de *cafés* donde se expende la droga libremente, a pesar de lo cual la adicción se ha estabilizado y no ha crecido, aunque es verdad que ha dado lugar al *narcoturismo* de los jóvenes de diversos países de Europa que viajan a Holanda a pasar un "fin de semana de yerba".

Habrá que poner en una balanza los factores positivos y negativos de la decisión, al margen de las simplificaciones, los *slogans* publicitarios, los mitos, las fantasías, las satanizaciones e, incluso, las politizaciones del tema. La ofensiva contra los estupefacientes está plagada de estas distorsiones. Las drogas psicoactivas son malas para la salud, anulan la personalidad, traen enfermedades. Algunas de ellas en cinco años anonadan al ser humano. Tienen efectos sociales perniciosos como la miseria, la criminalidad, la prostitución, la pérdida de motivación para el trabajo, la anulación de la creatividad. Con la legalización es probable que su consumo aumente por la facilidad de conseguirlas en la farmacia de la esquina y por la disminución de su precio. Pero con la prohibición de la droga, en cambio, vienen las grandes e improvisadas fortunas, los cárteles y las mafias, la corrupción, la violencia. La compra de gobiernos. Cierto prestigio de lo prohibido. Despenalizándolas dejarán de formarse las inconmensurables fortunas y dejarán de ser un negocio tan lucrativo pero sin duda podría ampliarse su venta al público. Será una droga más pura y, por tanto, menos nociva que la actual, que en el caso de la cocaína está mezclada con codeína, yeso, talco, leche en polvo y otras sustancias, hasta alcanzar un grado de pureza de apenas 59%, para aumentar la utilidad de los distribuidores finales. El control de su calidad estará a cargo del Estado. Se podrá informar libremente a la sociedad sobre sus estragos, desaparecerá todo el aparato de violencia y corrupción que hoy existe, que acumula tanto dinero para comprar ministros y sobornar presidentes y que es capaz de paralizar a la fuerza pública y de arrancar la venda de sus ojos a la justicia. De este modo será factible desmontar el gigantesco negocio transnacional y el incoercible poder de su riqueza malhabida, que operan a escala planetaria.

El "lavado" de dinero proveniente del comercio ilícito de drogas, que se suele denominar → *narcolavado*, es la compleja actividad de incorporar, a través de operaciones económicas aparentemente lícitas, las ingentes cantidades de billetes —porque el negocio en la calle se hace en billetes de baja denominación— al sistema financiero de un país

para ocultar su origen. A través de este proceso los portadores de dinero "sucio" lo "lavan" para que quede "limpio".

Con el propósito de combatir este delito conexo con el tráfico de drogas, la *Convención de Viena*, celebrada en 1988 bajo el patrocinio de las Naciones Unidas para la persecución del tráfico ilícito de drogas narcóticas y sustancias psicotrópicas —que hasta 1994 había sido suscrita y ratificada por 97 Estados—, eliminó el secreto bancario para efecto de investigar documentos financieros y comerciales referidos a estos delitos, cuyos autores están sujetos a extradición, y autorizó la confiscación de los bienes y activos de su propiedad. Dispuso además que las partes contratantes tipifiquen como delito penal el *lavado de dinero*.

"nasserismo". Esta palabra se deriva del nombre del oficial egipcio Gamal Abdel Nasser (1918-1970), que al mando de las jóvenes promociones militares de Egipto encabezó un → *golpe de Estado* el 23 de julio de 1952 contra el rey Farouk y entregó el poder dictatorial al general Mohamed Neguib, quien desde 1948 encabezó un grupo militar clandestino denominado *movimiento de oficiales libres*. Este golpe militar suprimió la monarquía y estableció la República, si bien con perfiles autoritarios y represivos, y puso fin al colonialismo británico. Nasser fue viceministro del nuevo gobierno pero en 1954 sustituyó a Neguib como primer ministro y dos años después se hizo nombrar presidente de Egipto. Durante su gobierno hizo importantes reformas sociales. Inició la educación estatal obligatoria, modernizó el Estado, lo industrializó, nacionalizó el Canal de Suez, obligó al retiro de las tropas británicas e introdujo reformas sociales importantes, continuadas después de su muerte por Anwar El Sadat.

El régimen *nasserista* fue de corte socializante. No fue una de las → *dictaduras* militares clásicas, profundamente conservadoras, aliadas de los sectores más reaccionarios de la sociedad, como las de Trujillo, Batista, Pérez Jiménez o Somoza en América Latina y el Caribe, sino otro tipo de → *gobierno de facto* a cargo de militares jóvenes, algunos de ellos con ideas progresistas, que en alianza con profesionales y tecnócratas modernizados, instrumentaron reformas sociales e impulsaron programas *desarrollistas*.

Este antecedente histórico ha dado lugar a la formación del concepto *nasserismo*, que se refiere a los regímenes militares tecnocráticos con preocupaciones de orden social. Estos regímenes tenían pocas similitudes con las clásicas dictaduras militares conservadoras, que en las décadas pasadas tomaron el poder en varios países de América Latina y el Caribe bajo la enseña anticomunista —al estilo de Trujillo, Batista, Pérez Jiménez, Rojas Pinilla, Somoza o Duvalier—; más bien se caracterizaron por la presencia de mandos militares jóvenes, asesorados por *tecnócratas*, inspirados en anhelos de cambio social —más por instinto que por preparación— y con ciertos rasgos *desarrollistas*.

Estos gobiernos aumentaron el tamaño del Estado, extendieron sus atribuciones de gestión hacia nuevas áreas —las llamadas áreas estratégicas de la economía— y al comienzo marginaron del gobierno a los grupos tradicionales pero después se alejaron progresivamente de sus metas sociales originarias y, penetrados por las oligarquías, perdieron su compromiso con los estratos más pobres de la población y con la justicia social que invocaron para tomar el poder.

naturalización. Es el acto jurídico por el cual una persona cambia su → *nacionalidad* por otra. Llámase también → *nacionalización*. Por regla general, toda persona tiene la libertad de adquirir una nacionalidad derivativa. Ésta es una atribución personal consagrada en el artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: "Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad".

La teoría tradicional era que un persona debía tener una sola nacionalidad, para evitar los "conflictos de lealtad", y que la adopción de otra implicaba la renuncia de la anterior. Así fue por largo tiempo. Pero en la actualidad son cada vez más frecuentes los convenios de *doble nacionalidad*, en virtud de los cuales las personas pueden adquirir una nacionalidad adicional. Generalmente este sistema se aplica cuando ellas viven en un país distinto del de su origen y por motivos laborales se ven precisadas a optar por la nacionalidad del Estado que les brinda hospitalidad.

La *naturalización* es fruto de una libre decisión del ciudadano sin perjuicio de las facultades soberanas del Estado para reglamentar los requisitos, las condiciones y los trámites que deben cumplirse para este acto. Las legislaciones generalmente exigen un cierto tiempo de residencia, el conocimiento del idioma nacional, la verificación de hábitos de trabajo y buenas costumbres en el postulante.

Los ciudadanos naturalizados tienen, en principio, los mismos deberes y derechos políticos que los nacionales por nacimiento. Sin embargo, por excepción, las leyes suelen exigir la nacionalidad originaria como condición para el ejercicio de ciertas altas magistraturas y funciones públicas.

nazismo. Este vocablo se formó de la contracción de las palabras alemanas *national-sozialistische*, que fue la engañosa y arbitraria denominación que Adolf Hitler (1889-1945) dio a su partido —*Partido Obrero Nacional Socialista Alemán*— a comienzos de la década de los años veinte.

El *nazismo* fue la versión germana del → *fascismo*, como lo fueron el → *falangismo* en la España franquista y el → *corporativismo* en Portugal bajo el gobierno de Antonio de Oliveira Salazar (1889-1970).

Lo mismo que las demás ramas del fascismo, el nazismo tampoco fue una verdadera → *ideología política*. Los tratadistas están de acuerdo en que no existió una filosofía fascista ni una doctrina política fascista. Hubo propuestas y postulaciones ambiguas e incoherentes entre sí, tomadas de diversas fuentes y ensambladas según las circunstancias, que nunca tuvieron la posibilidad de refinarse y enriquecerse por la discusión. Sin embargo, las ambigüedades, que a veces dan la impresión de que

fueron buscadas a propósito, y las incoherencias nunca preocuparon a los teóricos fascistas.

El nazismo fue obra de las circunstancias. Bajo condiciones normales, las exaltadas proclamas y las argumentaciones formuladas en la cervecería *Hofbraühaus* de Munich en 1920 por un oscuro cabo austriaco de infantería y pintor sin talento, con cierta tendencia paranoica, que frecuentaba las diarias tertulias sobre temas políticos, habrían caído en el vacío. Nadie hubiera reparado siquiera en su obsesión por el engrandecimiento de Alemania unida a Austria. Pero Alemania estaba enferma. Sufría no sólo los estragos económicos de la guerra y la humillación moral de la derrota sino también las sanciones políticas, económicas y militares impuestas por el Tratado de Versalles. Esto generó un clima de insatisfacción popular muy adecuado para la formación de los mitos totalitarios y el desarrollo de los grupos nacionalistas y reaccionarios. El Tratado de Versalles cometió el grave error de endosar las culpas del imperialismo prusiano a la naciente democracia parlamentaria alemana —a la denominada *República de Weimar*— y de exacerbar, con la intervención extranjera, el sentimiento nacional del pueblo alemán, que se tornó muy sensible a las prédicas nacionalistas del *führer*. Con el ofrecimiento de denunciar el Tratado de Versalles, de reintegrar a Alemania los territorios y colonias que perdió en la guerra, de conquistar el *lebensraum* —espacio vital— para su pueblo, de suprimir el pago de las deudas internacionales, de restaurar la plena soberanía estatal y de luchar contra la agitación comunista que arreciaba en el país, Hitler formó los primeros cuadros del *Partido Obrero Nacional Socialista Alemán*.

En 1920 el partido contaba con 20000 afiliados. Su primera asamblea celebrada ese año aprobó el programa de 25 puntos elaborado por Hitler.

Este programa, que fue una suerte de → *fundamentalismo* de su época, se compuso de los siguientes puntos:

1. Reunión de todos los alemanes en un solo Estado.

2. Abolición de los tratados de Versalles y de Saint Germain.

3. Recuperación de las colonias.

4. Creación de una comunidad nacional de la que sólo podrá ser miembro quien tenga sangre alemana.

5. Negación de los derechos políticos a los judíos, que serán tratados como extranjeros y expulsados de Alemania los que hayan llegado después de 1914.

6. Formación de una clase media sana con igualdad de derechos y deberes.

7. Garantía de trabajo y subsistencia a todo ciudadano.

8. Emancipación de la esclavitud de los intereses.

9. Abolición de rentas no provenientes del trabajo.

10. Confiscación de beneficios de guerra.

11. Nacionalización de las grandes empresas.

12. Municipalización de los grandes almacenes en provecho de los pequeños comerciantes.

13. Apoyo a las pequeñas industrias.

14. Reforma agraria, con expropiación del suelo en beneficio del interés general.

15. Sustitución del derecho romano, individualista y materialista, por el derecho germánico.

16. Reforma de la educación.

17. Difusión del deporte.

18. Seguro de vejez, maternidad, trabajo y enfermedad.

19. Eliminación de la literatura y el arte disolventes.

20. Creación de una prensa alemana, con exclusión de los judíos.

21. Libertad de todas las comunidades cristianas mientras no lesionaren los derechos del Estado y las costumbres germánicas.

22. Formación de un fuerte poder central del Reich.

23. Subordinación del individuo a los intereses de la comunidad.

24. Lucha contra el parlamentarismo.

25. Creación de una Cámara de Estamentos.

Todos los fascismos fueron cortados por la misma tijera: sistema de partido único, disolución de todos los demás partidos, antiparlamentarismo, eliminación de los sistemas electorales democráticos, regimentación vertical de la sociedad a través de la agremiación dirigida y controlada por el gobierno, idolatría del Estado, nacionalismo enfermizo, control absoluto de los medios de comunicación, desconocimiento de los derechos humanos, supresión de las libertades, → *desconstitucionalización* del Estado, violencia como método de lucha política, expansionismo territorial e ideológico, erección del Estado totalitario y concentración de todo el poder en un solo puño: del *duce*, del *führer* o del *caudillo*.

A esto hay que agregar los ingredientes peculiares del nazismo, que fueron el → *racismo*, el → *antisemitismo*, el desconocimiento del Tratado de Versalles, la recuperación de las colonias, el *lebensraum* (espacio vital), el revanchismo bélico para lavar el honor nacional mancillado en la Guerra Mundial de 1914-1918 y, por supuesto, el pelotón de fusilamiento, el tiro en la nuca, los hornos crematorios, los campos de concentración y la implacable *gestapo* —*geheime staatspolizei*—, que vigilaba los más recónditos actos de la vida pública y privada de las personas.

Hubo un elemento de las ideas fascistas que merece especial consideración. Fue su concepto de la → *soberanía*. Sobre él levantaron toda su estructura autoritaria del poder. Este concepto ha variado a lo largo del tiempo, tanto en su contenido como en su radicación. Durante la época del → *absolutismo* monárquico la soberanía perteneció al monarca. Él era el "soberano". La Revolución francesa produjo un cambio fundamental: transfirió la sede de la soberanía del monarca al pueblo. En esos tiempos se hablaba indistintamente de "soberanía popular" o de "soberanía de la nación". Por eso la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de agosto de 1789, decía que "el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación". Los juristas y los políticos franceses entendían por *nación* la comunidad humana. La sobe-

ranía era un patrimonio de la comunidad, vale decir del pueblo. Más tarde, cuando el concepto de → *Estado* remplazó al de → *nación* en la terminología política, se empezó a hablar de "soberanía del Estado". De esto se aprovecharon los fascistas para confundir "Estado" con "gobierno" y derivar de este equívoco la conclusión de que la soberanía reside en el gobierno, con lo cual regresaron hacia un concepto de soberanía muy parecido al que formuló Bodin siglos atrás, que atribuía a los monarcas absolutos el ejercicio de las supremas potestades del Estado.

Este proceso de regresión se realizó por la interesada confusión de *Nación-Estado-gobierno-duce, führer o caudillo,* con la cual la soberanía terminó por ser un atributo inalienable del dictador, a cuyo poder discrecional quedó sometida la resolución final e inapelable de los asuntos del Estado.

Los teóricos del totalitarismo italiano y alemán, especialmente Alfredo Rocco, Pietro Chimienti, Ignacio Tambaro y Carlos Schmitt, elaboraron su concepción totalitaria de la soberanía —definida como la *soberanía del Estado en sí*— muy adecuada a los intereses de los dictadores fascistas. Según tal concepción, la potestad suprema, indivisible e irresistible en que la soberanía consiste, pertenece nominalmente al Estado, pero en la realidad es un patrimonio de los gobernantes, ya que éstos son la encarnación misma del Estado.

Ésta es la teoría fascista de la soberanía.

Los partidos fascistas fueron organizaciones de masas y rompieron los esquemas de los partidos de cuadros. La característica diferencial de ellos fue la formación de las → *milicias* como organizaciones de base de las fuerzas de choque, compuestas de grupos pequeños de militantes, que al unirse con otros integraban grupos cada vez más grandes, en forma piramidal. Sus integrantes recibían preparación militar y se mantenían listos para entrar en acción. Usaban uniformes e insignias de tipo militar. Solían hacer desfiles y demostraciones marciales con música, banderas y estandartes. Las tropas de asalto hitlerianas tenían como unidades de base las *schar,* compuestas de cuatro a 12 hombres. La reunión de tres a seis de ellas integraba un *trupp,* cuatro *trupp* formaban un *sturm,* dos de ellos un *sturmbaum,* tres a cinco un *standarte* que agrupaba de 1 000 a 3 000 militantes, tres *standarte* formaban un *untergruppe* y la reunión de éstos completaba un *gruppe* en cada una de las 21 circunscripciones del territorio alemán.

Junto a las milicias, que eran las fuerzas de elite del partido, estaban los grupos civiles desmilitarizados. Se calcula que en 1932, de 1 200 000 miembros que aquél tenía, solamente 350 000 eran milicianos.

El partido nazi adoptó como emblema la cruz gamada —la *svástica*— sobre la bandera roja y blanca.

Después del frustrado *golpe de Munich* el 9 de noviembre de 1923, Hitler y otros dirigentes del nazismo fueron encarcelados en la fortaleza de *Landsberg.* Su reclusión le sirvió a Hitler para escribir su libro *Mein Kampf,* que contiene lo que podría llamarse la "ideología" del nazismo. Lo hizo con la ayuda de Rudolf Hess, quien era un magnífico escritor y un hombre de cultura.

A partir de la liberación de Hitler, ocurrida un año después, el partido nazi creció caudalosamente y se convirtió en una organización de masas, movida por su electrizante elocuencia. La juventud fue organizada militarmente y se formaron brigadas de choque para la lucha callejera. La elite juvenil integró las fuerzas de asalto —las llamadas *ss*— para misiones especiales. Ingresaron Rosenberg, Eckart, Esser, Goebbels, Goering, Röhm y otros. En las elecciones de 1928 el partido nazi tuvo alrededor de 800 000 votos y alcanzó una importante representación parlamentaria. Dos años más tarde obtuvo 6 500 000 votos y consiguió 107 diputados. En las elecciones de 1932, como candidato a la presidencia de la República, Hitler fue derrotado por Hindenburg, pero como obtuvo 230 diputados el presidente tuvo que nombrarlo jefe del gobierno —*canciller*— el 30 de enero de 1933, de acuerdo con las normas de la democracia parlamentaria que regían en Alemania. Poco después, en una nueva elección parlamentaria, el partido nazi eligió una mayoría en el Reichstag. Se produjo entonces un suceso que puso de manifiesto la personalidad de Hitler: reprimió a sangre y fuego una escisión interna de su partido. Fueron fusilados 77 dirigentes, incluidos Röhm, que era su ministro y amigo; el ex canciller Schleicher y su esposa; Ernst, que era el jefe de las fuerzas de asalto de Berlín, y otros dirigentes de importancia. Hitler justificó su conducta bajo la acusación de → *complot* contra el nazismo. A la muerte de Hindenburg, ocurrida el 2 de agosto de 1934, Hitler asumió la totalidad del poder en el tercer Reich. Empezó la aciaga era del *führer.*

Las elementales y toscas proclamas hitlerianas, que con frecuencia incurrían en el histerismo, pronto alcanzaron gran popularidad porque coincidieron con el espíritu de reivindicación nacional que a la sazón conmovía al pueblo alemán ante los abusos de las potencias vencedoras.

Hitler alimentaba esas reivindicaciones. Y para hacerlo invocaba lo más sensible de las tradiciones y del orgullo alemanes. El nacionalismo germánico pronto se convirtió en uno de los mitos del totalitarismo nazi.

Hitler propagó la idea de que el ejército imperial no había sido vencido en el campo de batalla sino apuñalado por la espalda por los republicanos y socialistas. Al calor de estas ideas, y también de la necesidad de combatir la agitación comunista que amagaba con huelgas y ejecutaba atentados terroristas, se agruparon las huestes de *camisas pardas* —los *braune hemden*— y tomaron el poder en enero de 1933, cuando el presidente Hindenburg confió la jefatura del gobierno a Adolfo Hitler.

Desde ese instante y hasta 1945 la historia de Alemania es la historia del nazismo. O sea la historia de un hombre y de un pueblo que se volvieron locos.

El nazismo se fundó principalmente sobre dos mitos: el → *nacionalismo* y el → *racismo.*

El mito nacionalista, nacido de la exaltación del sentimiento nacional —y también de su resenti-

miento— condujo a los nazis a la megalomanía colectiva y al sacrificio de los derechos personales ante el altar del Estado. El mito racista se fundó en el culto a la raza aria, derivado de las teorías de Arthur de Gobineau (1816-1882) y de Houston Stewart Chamberlain (1855-1927), que preconizaron la creencia en una raza superior predestinada a gobernar el mundo. Basado en ellas Hitler proclamó, en su libro *Mein Kampf*, que "en un porvenir no lejano, la humanidad deberá afrontar problemas cuya solución exigirá que una raza excelsa en grado superlativo, apoyada por las fuerzas de todo el planeta, asuma la dirección del mundo".

Sobre estos mitos se levantó el Estado totalitario de los nazis.

Aunque parezca contradictorio, la izquierda marxista favoreció inconscientemente el advenimiento del nazismo. La insurgencia fascista, en Alemania como en todas partes, cobró impulso por el temor de las capas medias al → *comunismo*. Por entonces ya se decía que nada hay más parecido a un fascista que un liberal asustado. Todos los movimientos fascistas europeos —el italiano, el portugués, el alemán y el español— aprovecharon en su favor la reacción de las clases medias y de los sectores capitalistas contra la agitación marxista orquestada desde Moscú.

negociación. Es, en el sentido que la palabra tiene en el derecho internacional, la conversación diplomática directa entre Estados para buscar arreglo a un problema común. Es un medio de solución pacífica de las controversias internacionales. Su importancia fue muy grande en el pasado, cuando aún no existían los foros mundiales ni regionales capaces de interponer su acción para evitar conflictos y en los que los representantes de los Estados tienen hoy la posibilidad de conversar entre sí. Antes de que eso ocurriera no les era fácil encontrarse y sentarse en una mesa a discutir sus diferencias.

En todas las épocas el derecho internacional ha aconsejado agotar las gestiones amigables antes de acudir a la → *guerra* como forma última de dirimir las diferencias entre los Estados. Ya en la antigua Roma los gobiernos enviaban heraldos para presentar sus demandas a los otros entes políticos. Cuando los gobernantes actuaban de buena fe y la negociación no era un mero simulacro, cosa que por desgracia ocurría a menudo, por este medio bilateral lograban eludir muchas confrontaciones bélicas.

Por lo general la *negociación* era el primer paso para el arreglo de las controversias internacionales. Los tratados la contemplan como un paso previo al → *arbitraje* o al → *arreglo judicial*. Sólo cuando las partes fracasan en su intento de negociación directa o cuando no están dispuestas a someter sus discrepancias a este arbitrio, pueden procurar el arreglo a través de los → *buenos oficios*, la → *mediación* u otros medios de solución pacífica. En este sentido la negociación representa el primer escalón en el camino del arreglo amistoso de las controversias entre los Estados, cuyos representantes se juntan y afrontan directamente y sin intermediarios el tema que les separa. En la primera *Conferencia de Paz de La Haya*, para la solución pacífica de las disputas internacionales, reunida en 1899, que institucionalizó el arbitraje como mecanismo de arreglo, se expresó que se debía acudir a este método en todos los casos de conflicto "que la diplomacia no había llegado a solucionar". Esto mismo se estipuló en numerosos tratados.

La Carta fundacional de las Naciones Unidas, en su artículo 33, consagra la *negociación* —junto con la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos— como método para dar solución a las controversias internacionales. Recomienda a los Estados que traten de buscar arreglo por medio de negociaciones directas a todas las controversias susceptibles de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sin perjuicio de que el Consejo de Seguridad, en cumplimiento de lo previsto en el capítulo VI de la Carta, pueda intervenir si ellas se prolongan. En caso de que las cosas se agraven y lleguen a constituir una amenaza para la paz o la rompan mediante actos de agresión o de cualquier otra manera, el Consejo podrá disponer el uso de la fuerza armada para restablecer la normalidad.

negrero. Persona de trato duro y hasta cruel. La palabra se origina en la trata de negros. *Negrero* era el que traficaba con ellos. Los compraba en las costas occidentales de África y los embarcaba para venderlos como esclavos en los mercados de América. Sin embargo, parece que la palabra empezó a usarse hasta el siglo XVIII, no obstante que el comercio de esclavos negros fue muy anterior. El escritor chileno Miguel Rojas Mix sostiene que durante la primera mitad del siglo XV la trata proporcionaba a Europa cerca de 800 esclavos por año.

Pero la trata masiva de negros (*trata* viene del francés *traite* y éste del latín *trahere*, que significa "transportar") fue practicada por las potencias coloniales europeas a raíz del descubrimiento de América. En Francia, Holanda, Inglaterra, Portugal y España se formaron grandes empresas dedicadas a este negocio, que fue tan rentable que para evitar la competencia se dividieron el territorio de África. Francia se reservó Mauritania y Sierra Leona, los holandeses la Costa de Marfil, Ghana, Togo y Dahomey, los ingleses disputaban su dominio en Nigeria. En esas regiones los *negreros* reclutaban a sus esclavos. Mataban a los niños, abandonaban a los viejos y enfermos y a los jóvenes los hacinaban en las calas de los barcos. Los primeros esclavos negros llegaron a América en 1511 y en pocos años las plantaciones americanas recibieron millones de ellos como mano de obra gratuita.

La trata fue brutal. Los negros simplemente no eran considerados seres humanos. No tenían "alma". Por eso fray Bartolomé de las Casas defendió a los indios pero no a los negros. A la *costa de los esclavos* de África llegaban los *negreros* con sus barcos cargados de bebidas alcohólicas, mantas, espejos, tricornios emplumados, perlas brillantes y otras baratijas para canjearlos a los jefes tribales por seres humanos. Miles de negros, en largas filas, amarrados por el cuello, iban al barracón para ser

examinados. Se les miraban los dientes, los brazos, los ojos. Se les sometía a pruebas físicas para garantizar su calidad, como se hace con los animales. Porque naturalmente los mejor dotados tenían mayor precio en los mercados de las Antillas, el Brasil o las 13 colonias inglesas de Norteamérica. Después eran echados a la cala de los barcos. El cargamento sudoroso y hediondo iba a parar a las tierras recién descubiertas. Y sus lágrimas y sudores regresaban a Europa en forma de café, cacao, algodón, azúcar o tabaco.

El negocio de los negreros era próspero. En las potencias coloniales de aquel tiempo se formaron innumerables empresas dedicadas a la trata de negros. Sólo en Liverpool había alrededor de 50 casas comprometidas con el negocio y la mitad de los embarques que salían del puerto tenían ese destino. Fueron célebres la *Company of Royal Adventures Trade of Africa*, fundada en 1662, y la *Royal Africa Company* establecida en 1672, que llevaban esclavos negros en sus barcos a América para regresar a Inglaterra cargados de productos coloniales.

"negrismo". Es la lucha por la defensa de los derechos de los negros, vulnerados en las sociedades blancas.

El *negrismo*, como manifestación política, ha ocupado un lugar de primera importancia en la lucha por la abolición de la → *esclavitud* durante el siglo XIX y contra la segregación racial después. En 1688 los cuáqueros declararon en las colonias inglesas de Norteamérica que la trata de esclavos era contraria al espíritu del cristianismo. A principios del siglo XVIII se estableció la organización secreta *Underground Railway*, que propiciaba la fuga hacia el Norte de los esclavos afincados en los estados del Sur. En 1775 se fundó en Filadelfia la Sociedad Abolicionista, presidida por Benjamin Franklin (1706-1790), para luchar por la supresión de la esclavitud de los negros en los Estados Unidos. Después vinieron nuevas organizaciones abolicionistas. Años más tarde, en 1863, el presidente Abraham Lincoln (1809-1865) expidió la ley de manumisión y los esclavos negros, que fueron la mano de obra de las plantaciones algodoneras del Sur, obtuvieron su libertad. Esto originó la larga y cruenta → *guerra civil* (1861-1865) que enfrentó a los estados antiesclavistas del Norte contra los esclavistas del Sur. Vencieron las fuerzas abolicionistas pero quedó un fermento de resentimiento y segregación racial que ha gravitado muy negativamente en la vida norteamericana por más de 100 años.

A partir de la manumisión, el movimiento negro, en una dualidad que todavía perdura, se dividió en dos corrientes: la que preconizaba la *integración* con la sociedad blanca y la que propugnaba la *ruptura*. Marcus Garvey fue, a comienzos de siglo, el gran líder de la primera posición. Fundó el movimiento denominado *Universal Negro Improvement Association*, bajo el sueño de unir a todos los pueblos negros del mundo para reintegrarlos en una África libre. La *vuelta a la madre África* era su consigna. En cambio, el escritor William Du Bois era el líder integracionista. Creó en 1905 la *Asociación nacional para la Promoción de la Gente de Color* y fundó la revista *Crisis*, en la que colaboraron los más importantes escritores negros de ese tiempo.

El movimiento de los *black muslims*, que predica el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam para que sean salvados por Alá, participa de la posición de ruptura y se ha propuesto crear un "poder negro" en los Estados Unidos.

En los años sesenta la lucha de los negros por su integración, esto es, por lograr un trato igual al de los blancos, estuvo encabezada por Martin Luther King, hasta su muerte, y actualmente está dirigida por Jesse Jackson. Ellos han postulado la no violencia como uno de los principios fundamentales de su lucha reivindicatoria. Como consecuencia de ella el Congreso de los Estados Unidos expidió la *ley de derechos civiles* en 1964. Martin Luther King obtuvo el premio Nobel de la paz pero fue asesinado en 1968.

Después de un periodo de cierto inmovilismo, aunque no de inacción, un clérigo musulmán con tendencias demagógicas llamado Louis Farrakhan, líder de una organización racista negra denominada la *Nación del Islam*, nacida en los días de la *Gran Depresión* de 1930 en el gueto negro de Detroit, convocó en Washington una gigantesca manifestación de hombres y mujeres de color, el 16 de octubre de 1995, para protestar contra el racismo, la injusticia, la marginación económica y la estructura de poder blanco. Centenares de miles de manifestantes coparon la enorme explanada que se extiende desde el Capitolio al obelisco de George Washington, en lo que se considera la mayor manifestación negra de la historia de los Estados Unidos. Estuvieron presentes todos los líderes negros, entre ellos Jesse Jackson, Rosa Parks, Kirby Duvillier y muchos otros, junto a figuras del deporte, de la música y de la cultura. Esto causó gran preocupación en los Estados Unidos. La opinión pública temió que ese acto marcase la reiniciación de las actividades de protesta negra. El propio presidente Bill Clinton pidió a los norteamericanos que "limpien la casa de racismo" y señaló que "ni el divorcio ni la separación entre razas son opciones posibles". "Aquí, en 1995, al borde del siglo XXI —dijo— no podemos atrevernos a tolerar la existencia de dos Américas."

Otro capítulo dramático de la lucha del *negrismo* por la reivindicación de sus derechos civiles y políticos fue el de la República de Sudáfrica. La minoría blanca impuso en ella el sistema denominado → *apartheid* contra la mayoría negra a partir de 1948 en que el *Nationalist Party*, de los nacionalistas *boers*, tomó el poder. El *apartheid*, a pesar de que en teoría significa que las personas de distinta raza tienen iguales oportunidades pero por separado, en la práctica sometió a la mayoría de color —a los *nativos* o *bantúes*— a humillantes discriminaciones en la vida social, política y económica de la comunidad sudafricana. Los negros no tuvieron derecho a participar en la conducción del Estado, a pesar de que representan cerca de 83% de la población. Fue punible el matrimonio entre blancos y negros, éstos no pudieron asistir a los planteles educativos de los blancos, debieron ocupar

medios de transporte diferentes, les estuvo prohibido vivir en los barrios blancos y sufrieron toda suerte de segregaciones. En 1953 se incriminó como delito que una persona de color participara en una huelga.

El líder blanco Frederik de Klerk, que asumió el poder en 1989, legalizó la organización negra denominada Congreso Nacional Africano" (CNA) y decretó la libertad de su líder, Nelson Mandela, después de 27 años de prisión. Éste fue un paso muy importante para desmontar el *apartheid.* Abrió conversaciones con los grupos negros y, como fruto de dos años de negociaciones, una Constitución provisional fue aprobada por abrumadora mayoría el 22 de noviembre de 1993 por el Parlamento tricameral sudafricano, si bien con la oposición de la llamada Alianza Libertad, que agrupó a los segregacionistas blancos de extrema derecha, es decir, a los *afrikaners* —que son los descendientes de los primeros colonos blancos— y a los conservadores negros *zulúes* y *tswanas,* miembros de las dos más grandes tribus negras del país.

Bajo la Constitución provisional se realizaron las primeras elecciones multirraciales del 26 al 28 de abril de 1994, que fueron ganadas por el *Congreso Nacional Africano (CNA),* el partido de Mandela, por 62.6% de los votos depositados por casi 20 millones de electores.

En un proceso que no fue fácil por la carga de odios mutuos que se habían acumulado a lo largo del tiempo, en el que incluso los grupos fanáticos de ambos lados se negaron a participar en la transición democrática, terminaron 300 años de dominación blanca y 46 de *apartheid.*

Dos años más tarde, en mayo de 1996, después de arduas negociaciones, una asamblea constituyente aprobó la nueva Constitución sudafricana, en la cual se abolió definitivamente el *apartheid* y se diseñó una sociedad fundada sobre principios de igualdad, justicia y democracia.

negritud. Es el conjunto de las expresiones culturales, artísticas, folclóricas, religiosas y políticas de los negros. No es lo mismo *negrismo* que *negritud,* aunque tienen muchos puntos de contacto. El *negrismo* es una actitud política y la *negritud* una manifestación cultural. La *negritud* trata de dar al negro la identidad cultural que por tanto tiempo se le había negado en la civilización blanca. Sus expresiones en la música, la danza, la pintura, la escultura, el folclor fueron muy antiguas y admirables. Se iniciaron en África, naturalmente, y de allí siguieron los rumbos de los barcos esclavistas hacia otras latitudes.

Así llegó la negritud a América, al ritmo del proceso de la *esclavitud* de los negros. Arrancados de su tierra africana, llevados a las nacientes colonias españolas, portuguesas, francesas, holandesas e inglesas de esta parte del mundo para servir como animales de trabajo, ellos trajeron consigo el bagaje de sus sensibilidades y nostalgias. La vida y la economía de la *plantación* no pudieron destruir del todo la cultura de los negros. Mezclaron así sus tradiciones distintas que provenían de las culturas de Nigeria, Cabo Verde, Costa de Marfil, Dahomey o Guinea, que no eran iguales, y la *negritud* alcanzó por simbiosis en estas tierras, con toda la fuerza de sus raíces y de su magia, expresiones muy importantes y muy hermosas en la danza, la música, el folclor y la literatura.

La cultura africana y su visión fetichista del mundo, después de un trabajoso proceso sincrético, se plasmaron en manifestaciones como el *vudú* haitiano, la *macumba* y el *candombe* brasileños, la *santería* cubana: hermosas muestras de superstición que se exteriorizaron en danzas y ritos de homenaje a los dioses, pero que también sirvieron para cultivar el africanismo de los negros y su inconformidad contra los blancos. Las *tenidas* secretas, a las que a menudo asistían los cimarrones, servían también para organizar la resistencia de los negros. Detrás de las manifestaciones religiosas latía y germinaba su rebeldía. Por eso los amos blancos condenaron siempre el fetichismo de los esclavos negros.

Sin embargo, el arte plástico negro no fue reconocido por los círculos culturales europeos sino a comienzos de este siglo. Antes la escultura africana era considerada una "negrería" primitiva y sin valor por las elites artísticas europeas. Recordemos que el mismo Humboldt, no obstante su gran cultura, consideraba a la producción plástica no europea como cosas curiosas y pintorescas pero no como arte. Se atribuye a Picasso haber respondido: "¿Arte negro? No lo conozco", aunque su cuadro *Señoritas de Avignon* demuestra lo bien que conocía las máscaras del Congo y de Costa de Marfil. El descubrimiento del *art nègre* se hizo en París en los años veinte. Allí se produjo su eclosión. Y por primera vez se empezó a hablar de *art nègre* y no de *négreries.* Los intelectuales progresistas pusieron de moda los valores plásticos de la negritud. Muchos de sus elementos, incluidos los colores encendidos, tuvieron notable influencia en los pintores de vanguardia.

En cuanto a la literatura, al carecer los negros de un lenguaje escrito propio, crearon durante muchos siglos una literatura oral y popular llena de leyendas y cosmogonías. La mayor parte de las composiciones africanas de ese tiempo no fue escrita. Por eso dijo alguna vez Ramón Gómez de la Serna que "la civilización negra es la más antigua, aunque no esté contenida en libros", y que ella "es como una confidencia silenciosa que se transmite a través de sus ídolos y de unas generaciones a otras". Sin embargo, se han encontrado en Abisinia, Sierra Leona, Liberia, Camerún, Angola, el Congo, Etiopía, Níger, Sudán y otros lugares algunas narraciones llenas de colorido que se plasmaron en árabe adulterado, *amárico* y dialectos locales.

El tema de la negritud interesó a algunos de los dramaturgos españoles del *Siglo de Oro.* Lope de Vega escribió dos obras teatrales: *El negro de mejor amo* y el *Santo negro Rosambuco.* Antonio Mira de Amescua, a principios del XVII, escribió una comedia que curiosamente llevaba el mismo título: *El negro de mejor amo.* Luis Quiñones de Benavente fue el autor de *El negrito hablador.* Y ya en pleno siglo XVII Juan Bautista Diamante publicó su obra *El negro prodigioso.* Fue una *negritud* literaria hecha por blancos. Cosa que no es nueva y que

igual ocurrió con el → *indigenismo* en América Latina y con el *gitanismo* en Europa.

A mediados del siglo XIX comenzó la literatura afroamericana en los Estados Unidos con los poemas negros de Daniel Alejandro Payne, publicados en 1841 en la revista *Liberator,* y la novela de Harriet Beecher Stowe *La cabaña del tío Tom* (1851), que fue traducida a varios idiomas y que produjo un enorme impacto por sus tendencias antiesclavistas. Ella se escribió para oponerse a la ley de 1850 que imponía la obligación de denunciar a los esclavos fugitivos. Luego vino el escritor negro William Wells Brown y su *Clotel or the President's Daughter, a narrative of slave life in the United States,* que fue seguida a lo largo de un dilatado periodo por muchas otras novelas escritas por negros sobre la temática de la esclavitud, la segregación racial y los derechos de los hombres de su raza en una sociedad hostil, que culminaron con *Raíces* de Alex Haley, en la segunda mitad de nuestro siglo.

La narrativa afroamericana impactó en la literatura europea. El escritor chileno Miguel Rojas Mix afirma que la temática negra hizo furor en ella por los años veinte. Dice que "Apollinaire evocó los fetiches de Oceanía y de Guinea en el poema 'Zone'" y que "Blaise Cedrars publicó la primera antología de la poesía negra", seguida en 1927 por la obra *Le nègre blanc,* de Phillippe Soupault, donde mezcla el surrealismo con el primitivismo.

En España han cultivado temas negros ilustres poetas como Evaristo Silió, Manuel Machado, Federico García Lorca, José Méndez Herrera, Alfonso Camín, José María Uncal y varios otros. Y la novela *El negro que tenía el alma blanca* de Alberto Insúa ha tenido una proyección universal.

La literatura negra en América Latina ha tenido sus más representivas expresiones en la poesía, el cuento y la novela caribeños. Los más admirables líricos negros han nacido en Puerto Rico, Cuba, República Dominicana, Haití, los Estados Unidos, Brasil, México, Ecuador, Honduras y las islas del Caribe. El portorriqueño Palés Matos y su poesía negroide y el cubano Nicolás Guillén —sin duda el mejor poeta de la raza—, con su exaltación de la América mulata, han recogido en dimensiones universales el bullir de lo africano en las venas de los mulatos del Caribe.

Alejo Carpentier, en lo que él considera su "obra menor", escribió su novela titulada *Ecué-Yamba-O,* publicada en Madrid en 19?5. Antes que él apareció *Nochebuena negra* (1930) de Juan Pablo Sojo, en la que habla de las leyendas y supersticiones de los negros de Barlovento. Y vinieron después muchas más. Rómulo Gallegos con su *Pobre negro* (1937), José Diez-Canseco *Estampas mulatas* (1938), Lydia Cabrera *Cuentos en la noche* (1940), Jorge Artel *Tambores en la noche* (1940), Antonio Arango *Oro y miseria* (1942), Adalberto Ortiz *Juyungo* (1942) y *El espejo y la ventana* (1967), Arnoldo Palacios *Las estrellas son negras* (1949), Ramón Díaz Sánchez *Cumboto* (1950), Carlos Arturo Truque *Granizada y otros cuentos* (1955), Alfredo Pareja Diezcanseco *Baldomera* (1960), Nelson Estupiñán Bass *El último río* (1960) y *Las puertas del verano* (1978), Juan Arcocha *Los muertos andan solos* (1962), Manuel Zapata Olivella *He visto la noche* y *Chambacú, corral de negros* (1963), Manuel Granados *Adire y el tiempo roto* (1967).

Estas páginas recogen lo mejor de la *esotería* negra, de sus brujerías y santerías, de sus supersticiones y folklore.

Pero la negritud también es música. Es más música que otra cosa. La nostalgia de los negros, su tristeza y su alegría se plasmaron en los sones de los tres grandes centros de su esclavitud: las Antillas, el Brasil y los Estados Unidos de América.

Por los años diez nació el *jazz* en los bares de Nueva Orleans, fuertemente marcado por el metal y torturado por la melancolía de la negritud. De allí pasó a Chicago y a Nueva York y se aposentó en Harlem. El *jazz* no es puramente africano, es afroamericano. No sólo lo tocaron los negros, aunque ellos fueron sus creadores, sino también los blancos. El *dixiejazz* es una forma blanca del *jazz* negro. En el Caribe, con el vibrante calor del trópico, la música negroide tomó otro rumbo y otro ritmo. Se entregó a la ardiente sensualidad. Su compás fue más ágil y despierto que la lánguida improvisación del *jazz.* En las islas antillanas y en las costas caribeñas nacieron la *rumba,* la *conga,* la *guaracha,* el *danzón,* el *calipso,* el *son,* el *mambo,* el *chachachá,* el *merengue,* el *merecumbé,* el *porro,* la *cumbia,* la *salsa,* el *vallenato* y toda la infinita riqueza musical de nuestra América mulata. En el Brasil apareció la *samba* tan pronto como los esclavos pudieron expresar libremente sus emociones, cosa que recién ocurrió a fines del siglo XIX, y se convirtió más tarde en la música popular de las *favelas* y del carnaval. Junto a ella se bailaron también el *maracutu* de Recife y la *capoeira* de Bahía. En los pequeños enclaves negros de la América del Sur se dieron la *marimba esmeraldeña* de Ecuador y el *candombe* de las orillas del Río de la Plata.

Todas éstas fueron las expresiones musicales de la negritud en nuestra Afroamérica.

neocolonialismo. Después de que en 1945 la Carta de la Organización de Naciones Unidas proscribió el colonialismo y de que, a su amparo, los pueblos colonizados lucharon denodadamente por su liberación, alcanzaron la independencia nacional y se convirtieron en nuevos Estados, en lugar del colonialismo tradicional advino fácticamente el *neocolonialismo,* como un colonialismo encubierto que se impuso no por la fuerza de las armas, sino por medios más sutiles —la penetración cultural, el dominio tecnológico, la introducción de pautas de consumo, la implantación de estilos de vida, la instrumentación de políticas proteccionistas, las manipulaciones monetarias y cambiarias internacionales— para llegar al mismo objetivo de dominación sobre otros Estados y conseguir la apertura de mercados, el control de los recursos naturales y el condicionamiento de su proceso político.

Esta sutil dominación por las metrópolis modernas se llama *neocolonialismo.* Es, para decirlo de alguna manera, un colonialismo moderno, de la era electrónica, de la sociedad informatizada, de la expansión del sector terciario de la economía. Las fronteras en la actualidad no se invaden con tanques sino con el → *know how* tecnológico.

El neocolonialismo, como el → *colonialismo* clásico, son efectos de la dinámica imperialista y hegemonista, aunque en épocas distintas.

El colonialismo clásico diseñó la conocida división internacional del trabajo, en virtud de la cual unos Estados —los Estados metropolitanos— se especializaron en la fabricación y exportación de manufacturas mientras que los países pastoriles y atrasados del sur se dedicaron a la producción de materias primas para alimentar las usinas de los países industriales.

Sin embargo, el mundo ha entrado a la etapa *postindustrial* del capitalismo y a la *sociedad informatizada*, en la que la *información* es la materia prima con la que trabajan los ordenadores electrónicos. Esto ha modificado las cosas y ha generado una forma más sofisticada de colonialismo, que se caracteriza por el uso de nuevas tecnologías, por el enorme crecimiento del sector terciario de la economía —particularmente del que se relaciona con los conocimientos y la informática— y por una nueva división internacional del trabajo. Éste es el *neocolonialismo*.

Los países capitalistas clásicos exportaron hacia los países subdesarrollados: capitales, tecnología y manufacturas, al tiempo que adquirieron de ellos materias primas y a veces mano de obra barata. Ésta fue la clásica división internacional del trabajo. Pero después las cosas se modificaron, a conveniencia de los países avanzados, y hoy por medio de las *empresas transnacionales* ellos exportan tecnología y capitales e importan manufacturas que les es más conveniente producir en los países periféricos de Asia y América Latina, debido a la mano de obra más barata, inferiores salarios, menores exigencias sindicales, baja tributación, menores costes de producción, restricciones ambientales en los lugares de origen, cercanía de las fuentes de recursos naturales y de los mercados de consumo y otros factores. La producción en ultramar la realizan mediante fábricas montadas fuera de sus territorios y principalmente por medio del sistema llamado *maquila*, que aprovecha mano de obra barata y ventajas tributarias. Esto representa una modificación a la tradicional → *división internacional del trabajo*. *(→ dependencia)*

neoestructuralismo. En la actualidad hay en América Latina un renacimiento de las tesis estructuralistas que, bajo el nombre de *neoestructuralismo*, sostienen que el subdesarrollo y los problemas económicos principales que padecen los países latinoamericanos —excesiva deuda externa, desequilibrios fiscales, pérdida de dinamismo económico, creciente desempleo, inflación— no se deben tanto a las políticas económicas seguidas por sus gobiernos como a viejas taras estructurales de orden nacional e internacional, consagradas por la historia. Hay estructuras productivas estrechas y deficientes, incapaces de absorber la fuerza de trabajo de la sociedad y altamente concentradoras del ingreso, que impiden el desarrollo. Existe también una *división internacional del trabajo* que conduce a una especialización empobrecedora de los países latinoamericanos, o sea una inserción inadecuada, por decir lo menos, de las economías latinoamericanas en la economía mundial. Si no cambian estas estructuras internas y externas no podremos avanzar. Ésta es la tesis del *neoestructuralismo*.

Las medidas coyunturales no sirven para este propósito. Son necesarios cambios estructurales. Lo *coyuntural* se contrapone a lo *estructural*. Lo coyuntural es lo aleatorio, lo accidental, lo transitorio en la vida social, mientras que lo estructural es lo esencial y permanente. Para remover los obstáculos que se oponen al progreso social se requieren cambios estructurales y no meramente coyunturales en la organización estatal. Ésta fue la tesis del → *estructuralismo* y lo es también hoy del *neoestructuralismo*.

neoliberalismo. Los principios económicos del → *liberalismo* clásico hace tiempo que fueron sepultados por la historia, cuando sus tesis resultaron inadecuadas para afrontar los nuevos fenómenos sociales y económicos. Es cierto que el desencadenamiento de las fuerzas productivas, merced a la iniciativa privada libre de trabas propugnada por el liberalismo, desencadenó en el pasado las potencialidades productivas de la sociedad y creó insospechados volúmenes de riqueza. Pero también es cierto que la ausencia de arbitrios distributivos produjo simultáneamente una concentración de la propiedad y del ingreso cada vez más aguda. Esto, naturalmente, generó conflictos y tensiones de orden social. Se inició entonces el eclipse del liberalismo y surgieron las ideas socialistas con su implacable crítica al → *capitalismo* libreconcurrente del siglo XIX y con la oferta de un mundo igualitario y feliz.

Pero algunas de las propuestas económicas socialistas, particularmente del → *marxismo*, si bien constituyeron la gran admonición que obligó a enmendar errores a sociedades injustamente organizadas, se extraviaron por los caminos del autoritarismo político y de la utopía económica y no lograron plasmar en la realidad sus sueños de redención.

Bajo el peso de su arbitrariedad política y de su ineficacia económica se desplomaron a fines de la década de los ochenta y en los primeros años noventa los regímenes marxistas de la Unión Soviética y de los países de Europa del Este. Cayó el muro de Berlín —que no fue simplemente una pared que dividía una ciudad sino la frontera entre dos sistemas filosófico-políticos antagónicos— y con ello terminó la → *Guerra Fría* que había atormentado a la humanidad desde la segunda conflagración mundial. Con la implosión de los regímenes marxistas quedó al descubierto la ineficacia de la estatificación de los medios de producción y, en general, de su sistema económico, pero por reacción —como suele ocurrir con frecuencia en los movimientos históricos— se ha pasado traumáticamente y sin escalas al otro extremo: al de la → *privatización* indiscriminada que pone el comando de la economía en manos particulares. Ha renacido entonces el liberalismo con un nuevo nombre: *neoliberalismo*, para desenterrar viejas categorías socioeconómicas que dieron lustre y contenido a las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, y aplicarlas al mundo contemporáneo.

Se busca volver hacia las leyes del mercado, implantar de nuevo y en toda su magnitud el sistema

de inhibiciones estatales en la marcha de la economía, regresar a los tiempos del → *laissez faire*, abrir las fronteras para la inversión extranjera indiscriminada, exonerar al derecho de propiedad privada de toda responsabilidad social, restaurar el → *individualismo* liberal y, en suma, poner la conducción de la economía en manos privadas so pretexto de *modernizar* el Estado o de *reducir su tamaño*.

La idea es suplantar al Estado por el mercado.

Consecuentemente, el gobierno debe abstenerse de toda intervención en la economía. Ésta se ha de regir exclusivamente por las leyes del mercado que, a través de la *mano invisible* de que habló Adam Smith hace más de 200 años, se encargan de regularla automáticamente. El Estado debe circunscribirse a velar por la seguridad de las personas, mantener el orden, garantizar los derechos políticos y civiles, atender la política exterior y, especialmente, crear las condiciones más atractivas posibles para la inversión del capital financiero. En otras palabras, a desempeñar el papel de *gendarme* en la vida social.

El neoliberalismo se funda sobre una gran falacia: la de pretender equiparar la libertad de vida, de opinión o de prensa, o cualquiera de las libertades fundamentales del ser humano, con la "libertad" de invertir, de tener empresas o de enriquecerse. Aquí hay una falta total de perspectiva. Se valen del prestigio de la palabra "libertad" para sostener, como lo hace el profesor Samuel P. Huntington, director del Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Harvard, que *la libertad de trabajar, invertir y tener propiedades sin la intromisión del Estado* pertenece al mismo género de las grandes libertades del hombre. Olvida que la libertad entre desiguales conduce a la injusticia. La que él y otros neoliberales defienden es una libertad que termina por destruirse a sí misma.

Dentro de un esquema de economía absolutamente abierta, en la que todo se rige por las leyes del mercado, el neoliberalismo implanta la privatización de todas las áreas de la producción, la entrega del comando económico a manos privadas, la empresa libre, el abatimiento arancelario, la libre competencia dentro y fuera del territorio estatal, el comercio internacional abierto, la apertura a la inversión extranjera, la eliminación de subsidios de beneficio social, la supresión de las políticas asistenciales, la libre contratación laboral y la flotación de los salarios, → *precios*, tasas de → *interés* y → *tipo de cambio*, de acuerdo con las fuerzas del mercado.

Considera como mercancías sometidas al libre juego de la oferta y la demanda a la salud, la educación, la cultura y todos los demás servicios sociales.

Los propios neoliberales reconocen que el costo social de su modelo económico ha sido alto pero lo explican porque el periodo de transición entre la pérdida de las garantías asistenciales y la aparición de las nuevas oportunidades creadas por la liberalización del mercado ha sido largo y en el curso de él mucha gente se ha vuelto más pobre. Sin embargo, esto no les importa. Su ética es diferente. Los "grupos de interés dependientes del dinero público", como ellos llaman a los sectores pobres protegidos por el Estado, están llamados a valerse por sí mismos. El predominio del más apto es uno de los principios fundamentales del sistema.

Los economistas neoclásicos tienen fe ciega en las virtudes de su propuesta. Están convencidos de que el interés personal desata las iniciativas de la producción, el libre juego de las decisiones individuales opera como factor de regulación de la vida económica, la ley de la oferta y la demanda mantiene los equilibrios entre productores y consumidores, la libre competencia en el mercado señala los volúmenes de producción necesarios y éstos, a su vez, determinan el desplazamiento de la mano de obra abundante hacia otras actividades económicas y, finalmente, que la ganancia premia los aciertos de los empresarios y la quiebra sanciona sus desaciertos.

Todo dentro de una gran armonía, sin sobresaltos, gracias a las capacidades de autocontrol que atribuyen a las fuerzas del mercado y a la libre competencia.

Sin embargo, bien podría decirse de éstas lo mismo que Bernard Shaw dijo irónicamente del cristianismo: que su único defecto es que nunca ha sido puesto en práctica. Ni siquiera hoy, que es el "Siglo de Oro" de la libre competencia, ella está desembarazada de las manipulaciones del mercado a causa de la administración del comercio y el manejo de los gustos de los consumidores por las grandes empresas.

Tanto en su dimensión interna como internacional la "libertad de comercio" lo es sólo en apariencia. Lo que hoy impera en el mundo no es en realidad el *comercio libre* sino el *comercio dirigido* por las grandes → *corporaciones transnacionales*, dentro de una estrategia de dominación mundial muy claramente establecida.

Las facultades de gobierno sobre la economía, escamoteadas al Estado, han ido a parar a los directorios de las empresas transnacionales, que son los que planifican la industria y el intercambio a escala mundial y toman las decisiones que en la práctica resultan de obligatorio cumplimiento para todos.

El poder del Estado ha sido suplantado por la planificación y operación de las grandes compañías nacionales o transnacionales que, bien articuladas entre sí, disponen las cosas económicas —y con frecuencia también las políticas— del modo que más convenga a sus intereses.

De esto resulta que la actividad productiva aparentemente "libre" es en realidad "planificada", "prevista", "dirigida" y "administrada" por los intereses particulares.

El denominado → *trilateralismo* —que es el conjunto de las estrategias sustentadas por la *Comisión Trilateral* constituida en Tokio el 23 de octubre de 1973 por empresarios, políticos, economistas y diplomáticos influyentes de los Estados Unidos, Europa y el Japón— se propuso buscar una mayor cohesión entre las grandes *corporaciones transnacionales* a fin de fortalecer el poder del → *capitalismo* y resistir la presión de los países comunistas de ese tiempo y de los del → *tercer mundo*.

El "trilateralismo" fue una suerte de estrategia de dominación fundada en la articulación política

y económica de los tres mayores poderes económicos de la Tierra: los Estados Unidos, Europa occidental y el Japón.

Los sectores industriales y comerciales privados de todo el mundo que se benefician interna y externamente con la "libertad" de los mercados y que, bajo Estados cruzados de brazos, se ven libres de toda clase de controles, tienen en organizaciones como la *trilateral* grandes e influyentes aliadas para sus maniobras.

El neoliberalismo —como antes el → *liberalismo*— posee una distorsionada visión del fenómeno social. No se percata o simula no percatarse de que las personas llegan al mundo con ciertas diferencias de propiedad, de ubicación en la sociedad y con distintas predisposiciones naturales que determinarán ulteriores diferencias de educación y de aptitud. Si en la sociedad sólo se garantiza el libre despliegue de las fuerzas individuales pero no se toman ciertas precauciones, esas diferencias conducirán fatalmente a la explotación del más fuerte sobre el más débil. Esto es apenas lógico. El dinamismo del sistema económico capitalista avasalla a quienes tienen menos defensas.

El neoliberalismo tiene una falsa idea de la naturaleza de la *sociedad* como el marxismo la tuvo respecto de la naturaleza del *ser humano*. El uno supone ingenuamente que el libre despliegue individual conducirá automáticamente al bienestar colectivo y el otro confió candorosa y vanamente en que el hombre era capaz de anteponer espontáneamente los intereses sociales a los suyos personales.

Ambos se equivocaron.

El marxismo y el neoliberalismo cometieron errores contrarios: el uno no dio alicientes a la ambición humana para que la suma de los esfuerzos individuales contribuyera a dinamizar la economía general, y el otro no puso límites a la ambición humana para evitar que el pez grande se comiera al chico.

Es importante anotar, a propósito de esto, que el sino del Estado y su papel dentro de la vida social han sido, a lo largo del tiempo, importantes motivos de discrepancia entre las → *ideologías políticas*. Los liberales y los neoliberales sostienen que el Estado debe ser despojado de sus facultades reguladoras sobre la economía; los fascistas lo divinizaron como instrumento de sus apetitos de poder; los anarquistas quisieron suprimirlo de un solo golpe porque era el símbolo de la autoridad que rechazaban; los marxistas deseaban eliminarlo paulatinamente, puesto que consideraban que era una herramienta de dominación al servicio de la clase hegemónica, para llevarlo finalmente al museo de antigüedades; los socialdemócratas y los socialistas democráticos creen que se lo debe democratizar para que, dirigido por una mayoría socialista, establezca formas justas de organización social.

En todo caso, en la concepción de los fines del Estado radican, en buena parte, los fundamentos de las ideologías políticas.

Con el ocaso de los regímenes marxistas han cobrado mucha fuerza las tesis neoliberales —o neoconservadoras, que da lo mismo— impulsadas con vigor por la → *reaganomics* norteamericana y por el → *thatcherismo* inglés hacia los países del Sur.

Con la intransigencia propia de los fundamentalistas —porque el neoliberalismo es, en ciertos aspectos, un nuevo → *fundamentalismo*—, algunos de sus exégetas defienden su verdad como la única posible y la presentan como inmutable y eterna. Tienen pretensiones paradigmáticas y piensan que no hay otra manera de administrar el Estado que bajo sus cánones de "economía libre".

En lo que a América Latina concierne, ellos se aprovecharon de la crisis de la deuda que se desencadenó a comienzos de los años ochenta —cuando México se vio forzado a suspender el servicio de su deuda externa— para plantear como solución la → *liberalización* y la "desregulación" de la economía, la disminución del papel del Estado y el total sometimiento de las actividades productivas a las fuerzas del mercado. La ofensiva neoliberal fue de tal magnitud, impulsada por el *thatcherismo*, por las corporaciones transnacionales y por la grande empresa privada interna, que causó perplejidad y parálisis en los partidos y organizaciones de izquierda, que no pudieron resistir la acometida ni ofrecer propuestas alternativas. Incluso muchos intelectuales y pensadores progresistas se dieron por vencidos. Vino una onda de derechización del pensamiento político y económico en el mundo, que produjo muchos conversos vergonzantes.

Los resultados han sido catastróficos en los países del tercer mundo que aplicaron esos principios. Las diferencias y las disparidades socioeconómicas se abultaron. Aparecieron centenares de millones de nuevos pobres, aunque a veces los indicadores macroeconómicos no reflejan la realidad de miseria, injusticia y marginación existente. Esa verdad se ve en las calles en forma de mendicidad, prostitución, alcoholismo, vagancia y crecimiento de la llamada → *economía informal*. Si son discutibles las tesis neoliberales desde el punto de vista económico e indefendibles desde el punto de vista social, creo que el punto más débil de ellas está en su ética. Siempre hay una ética detrás de las ideologías políticas, que se pone en evidencia cuando se analiza a quién favorecen y a quién perjudican sus propuestas. La ética del neoliberalismo es su punto más vulnerable, porque la carga de egoísmo económico y la carencia de solidaridad social que él contiene constituyen una falla fundamental.

El sistema neoliberal capitalista de nuestros días, en lugar de bregar por la implantación de la igualdad social, busca deliberada y conscientemente acentuar las diferencias. Aquí podría registrarse una diferencia con el liberalismo, que en sus albores postuló la célebre trilogía de *libertad, igualdad* y *fraternidad*. El neoliberalismo cultiva las diferencias. Las fomenta. Las profundiza. Saca provecho de ellas. Las incorpora a su promoción publicitaria. Lo podemos ver en todo lo que nos rodea: en el vestido de la gente, en su vivienda, en su automóvil, en los medios de transportación, en los hoteles. Todo está hábilmente montado no sólo para que las diferencias se agudicen sino además para que se las note, para que se pongan en evidencia, para que los grupos humanos se distingan por el lugar donde viven, por el colegio en que educan a sus hijos, por los clubes a los que concurren, por la ropa

"de marca" que llevan, por el vehículo que conducen, por los hoteles a los que llegan, por los restaurantes en los que comen, por la "clase" en la que viajan, por las tarjetas de crédito que portan. En la sociedad de consumo, que es hechura suya, las cosas están dispuestas de modo que la gente busque los privilegios y pague más por ellos. El pasajero "de primera" en el avión, en el barco o en el tren tiene un tratamiento que persigue "diferenciarse" cada vez más del que reciben los pasajeros comunes. Empieza por no hacer cola en los aeropuertos, puertos o estaciones. Tiene salas de espera especiales. Los asientos de la primera clase son más amplios, el respaldo tiene un ángulo mucho mayor de inclinación, la comida es diferente, la atención exquisita. Todo está hecho para que se noten las diferencias. Y la publicidad se encarga de que ellas sean aún más visibles, a fin de que el pasajero común no piense sino en ser "de primera" la próxima vez.

En el vestido las diferencias son enormes. La "marca" se inventó precisamente para profundizarlas. Son diferencias destinadas a advertirse a primera vista. Por eso la marca está en el lugar más visible de la ropa.

Todo lo cual ha dado lugar a una sociedad cada vez más estratificada en función del factor económico.

Hace 200 años la gran meta del hombre era la *igualdad*. Las revoluciones socialistas acentuaron esta demanda. Hoy, en manos del neoliberalismo, estamos caminando en sentido contrario: hacia la eliminación de la igualdad y la promoción deliberada de la desigualdad y las diferencias.

Cosas de los tiempos.

Sin embargo, el neoliberalismo ha comenzado a ser cuestionado en el mundo desarrollado, que fue el lugar de su nacimiento. Un destacado grupo de economistas, entre quienes hay cuatro premios Nobel de economía —Franco Modigliani, Paul Samuelson, Herbert Simon y Jan Tinbergen—, en un manifiesto lanzado en 1992, después de mostrarse muy "preocupados por la amenaza que supone para la ciencia económica la imposición del monopolio intelectual", denunciaron que "los economistas están sometidos a un monopolio en el método y en los paradigmas, a menudo defendidos sin un argumento mejor que el de que constituyen la *corriente principal*. Los economistas abogan por la libre competencia pero no la practican en el campo de las ideas", dijeron, en lo que sin duda fue una clara referencia al *fundamentalismo* de los neoliberales y de los conversos. Terminaron por hacer un llamamiento "a un nuevo espíritu de pluralismo en el análisis económico, que implique un diálogo crítico y la intercomunicación tolerante entre las diversas escuelas".

La nueva corriente de pensamiento económico que ellos postulan, denominada *"socioeconomics"*, que ha reaccionado contra el intento neoliberal de aislar a la ciencia económica de las demás ciencias sociales y de prescindir de las complejidades extraeconómicas del desarrollo, ha tenido ciertos ecos en la política del gobierno del presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, en la que se pueden observar algunos elementos keynesianos y neoestructuralistas que no por tímidos dejan de ofrecer un claro contraste con las políticas de Reagan y de Bush. En los países de la Unión Europea han aparecido también, a la hora hacer frente al desempleo, a los desequilibrios financieros y al estancamiento de sus economías, los primeros síntomas de cuestionamiento al pensamiento neoclásico.

En América Latina también se han empezado a escuchar voces de impugnación al neoliberalismo. Hay una creciente conciencia de que el cuadro de la injusticia social se ha ampliado. El consumo *per capita* ha bajado. Han crecido las tasas de desocupación. La competencia internacional y la invasión de los mercados de la región han afectado a las medianas y pequeñas empresas, que se han visto forzadas a cerrar sus puertas y a realizar despidos masivos de personal. Lo cual ha aumentado el sector informal de la economía. El salario mínimo se ha deteriorado: ya en 1992 representaba las dos terceras partes del nivel de 1980. La distribución del ingreso ha sido cada vez menos equitativa. Las cifras indican que la pobreza y la riqueza se han acentuado y polarizado en términos especialmente dramáticos en las zonas urbanas. Los sectores ricos han absorbido una parte desproporcionadamente grande del ingreso nacional. El número de pobres e indigentes ha crecido impresionantemente en relación con las cifras de 1970, principalmente como consecuencia del olvido de las políticas sociales. Éste es el cuadro de América Latina bajo los esquemas del pensamiento económico neoclásico.

Frente a él parece tomar forma un renovado pensamiento económico, de rasgos neoestructuralistas, que sin desconocer la importancia del mercado y de la empresa privada ni negar la necesidad de su inserción en la economía internacional, postula el sistema de economía mixta y quiere fortalecer las instancias reguladoras del Estado a fin de restaurar los equilibrios macroeconómicos y sociales. Los economistas que se ubican en esta posición, entre ellos Osvaldo Sunkel, han recordado que en las tres décadas que corrieron desde la terminación de la segunda Guerra Mundial hasta la crisis del petróleo, los países de América Latina, bajo el modelo estructuralista que reconoció al Estado importantes facultades de intervención en la economía, tuvieron un periodo de expansión económica sin precedentes durante el cual el crecimiento medio del producto interno bruto (PIB) de la región alcanzó 5.4% anual, mayor incluso que el de los países desarrollados y por supuesto mucho mayor que el de la última década de la experiencia neoliberal.

nepotismo. Viene de la voz italiana *nepote*, que significa sobrino. Los antiguos papas la utilizaron para designar al pariente suyo que solía desempeñar las funciones de primer ministro o secretario privado. Desde entonces *nepotismo* significó la preferencia que un gobernante o funcionario público da a los miembros de su familia en la ocupación de los cargos públicos, concesiones estatales, contratos o en el disfrute de privilegios vinculados a la administración del Estado, con olvido del mérito de otras personas.

Las leyes suelen prohibir esta conducta que es, sin duda, una forma de → *corrupción* tanto porque sirve desde el poder intereses particulares como porque es el parentesco, y no el mérito, el que determina esas preferencias.

En la vida política el *nepotismo* es un fenómeno bastante frecuente. Generalmente los regímenes de tipo personalista son los que más incurren en esta práctica. En nuestros tiempos probablemente el caso más escandaloso de *nepotismo* es el que se da en Iraq bajo el gobierno autoritario de Saddam Hussein. Los puestos claves de la administración pública están ocupados por los parientes cercanos del dictador. Hussein está casado con su prima Sajida Tolfah. Su medio hermano Barzan Ibrahim es el representante de Iraq ante la ONU; su otro medio hermano, Wathban Ibrahim, es el ministro del Interior; su primo Kamal es el comandante general de la Guardia Republicana, su hijo Ousai es el jefe de inteligencia del gobierno. Sus dos yernos y además primos en segundo grado, Hussein Kamel Al-Majid y Saddam Kamel Al-Majid, fueron hasta hace poco tiempo ministro de la industria militar y jefe de la guardia presidencial, respectivamente. Ambos, sin embargo, desertaron con sus esposas e hijas hacia Jordania, y al volver arrepentidos a Iraq dos años más tarde fueron asesinados. Como se ve, las funciones claves están confiadas a los parientes cercanos del autócrata iraquí, en una de las más nítidas expresiones de *nepotismo*.

neutralidad. Es, en su sentido amplio, la condición de neutral (del latín *neutralis)*, que significa que "no es ni de uno ni de otro", como dice el Diccionario de la Real Academia, o que alguien no toma partido entre ideas, personas o cosas en conflicto. En su sentido restringido, que es el que corresponde al derecho internacional, se entiende por neutral la condición jurídica y militar de un Estado que se sitúa al margen de un conflicto armado entre otros Estados.

Dentro de las regulaciones jurídicas que durante la época clásica del derecho internacional pretendieron imponerse a la guerra —el *jus ad bellum* para tratar de evitarla y el *jus in bello* para humanizarla—, el estatuto de la *neutralidad* de la vieja normativa reconocía derechos y deberes muy estrictos a los Estados que asumían esta posición. La *Conferencia de Paz* celebrada en La Haya en 1907 adoptó dos convenciones sobre el tema: la referente a los derechos y deberes de los Estados neutrales en la guerra terrestre y la concerniente a los derechos y deberes de los Estados neutrales en la guerra marítima.

Según ellas, la *neutralidad* implicaba la obligación de observar imparcialidad y de abstenerse de actuar en el conflicto, a cambio de lo cual los Estados neutrales adquirían el derecho de no ser vulnerados en su soberanía ni sufrir represalias de clase alguna por parte de los Estados beligerantes. El estatuto de la neutralidad les imponía la prohibición de ayudar directa o indirectamemente a los países contendientes, pero al mismo tiempo les confería garantías de seguridad. Esto significaba que ellos debían abstenerse de dar ayuda militar o logística a ninguno de los beligerantes ni permitir el paso de sus tropas por su territorio, a cambio de lo cual éstos se obligaban a respetar la integridad territorial, la soberanía y las actividades comerciales y de navegación del Estado neutral. Por tanto, la neutralidad era un arbitrio de los Estados para garantizar su propia integridad y una medida para *localizar* el conflicto armado, es decir, para circunscribirlo en un determinado perímetro e impedir que se expanda.

Los Estados neutrales son, en cierto sentido, los representantes de la paz y, gracias a su imparcialidad, pueden ayudar a disminuir los males de la guerra y a buscar el restablecimiento de la concordia.

Si un Estado neutral, por actos de ayuda a los beligerantes, abandona su neutralidad, corre todos los riesgos propios de un Estado beligerante, esto es, los de sufrir cualquier clase de hostilidades bélicas o de represalias. En relación con este tema, mucho se ha discutido en el pasado, a la luz de los principios del derecho internacional clásico, si el cumplimiento en tiempo de guerra de los acuerdos anteriores formalizados en tiempo de paz —como la concesión del uso de puertos, la provisión de armamentos, la permisión del paso de tropas por su territorio u otros actos análogos— implicaba una violación al estatuto de la neutralidad. La mayoría de los tratadistas opinaba que sí, aun en ausencia de normas explícitas sobre la cuestión en las convenciones internacionales de aquella época.

Al comienzo de la segunda Guerra Mundial la España franquista se declaró neutral, pero el 12 de junio de 1940 abandonó su posición y, bajo la hipócrita divisa de "no beligerancia", tomó partido abiertamente en favor de las fuerzas del eje fascista. Con los Estados Unidos de América ocurrió algo parecido pero en el bando contrario. Su "neutralidad calificada" no le impidió prestar ayuda a una de las potencias aliadas —Inglaterra— a través de la entrega de buques de guerra, para después ingresar al conflicto a raíz del ataque japonés a Pearl Harbor y terminar por ser su principal protagonista en el campo de los "aliados".

En el nuevo derecho internacional que surgió después de la segunda Guerra Mundial ya no tiene sentido la institución de la *neutralidad,* sea porque en el nuevo ordenamiento no se reconoce el "derecho a la guerra" de ningún Estado "beligerante"; sea porque la guerra misma está considerada como un crimen contra la humanidad, ante el cual no cabe ninguna suerte de neutralidad de la → *comunidad internacional* ni de los Estados individualmente considerados, sea porque la propia Carta de las Naciones Unidas, dentro del mecanismo de reacción institucional y colectiva que establece, impone a los Estados miembros la obligación de poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, las fuerzas armadas, la ayuda, las facilidades y el derecho de paso que sean necesarios para reducir a los agresores y cumplir su misión de restablecer la paz y la seguridad internacionales.

En estas condiciones, muchos internacionalistas creen que en el derecho internacional contemporáneo ha quedado abolido el estatuto de neutra-

lidad. Nadie puede declararse neutral ante un beligerante ilegal. La neutralidad parece incompatible con el sistema jurídico formulado por la Carta de las Naciones Unidas, que compromete a todos los Estados en la lucha contra quienes pretendan alterar la paz y la seguridad en el mundo.

Sin embargo, en la Guerra del Golfo Pérsico, de 1991, que enfrentó a las potencias occidentales contra Iraq a raíz de la invasión militar de Saddam Hussein a Kuwait, el gobierno de Irán se declaró *neutral* debido a circunstancias muy particulares, como su independencia con respecto a Occidente desde la revolución fundamentalista de 1979 y la enemistad con su vecino Iraq que poco tiempo antes le llevó a una larga y encarnizada guerra. Concomitantemente Jordania, por su dependencia económica respecto de Iraq, dio todo su apoyo a este país beligerante. Lo cual significa que, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas, hay un resquicio todavía para la beligerancia y la neutralidad en el mundo internacional de hoy.

"neutralidad armada". Se llamó así a la política establecida en 1870 por Catalina II, emperatriz de Rusia, y por su canciller Panin, para proteger por las armas el derecho de navegación y de transporte de los barcos de los países neutrales.

La llamada "primera neutralidad armada de 1870", bajo la conducción de Rusia, defendió la tesis de que los cargamentos de propiedad de los países beligerantes que eran transportados por barcos neutrales (salvo, naturalmente, armamentos y afines, que eran considerados *contrabando de guerra),* no debían sufrir daño ni ser *presas de guerra* del mismo modo que las cargas neutrales transportadas en barcos enemigos.

Con ello se opuso a la vieja tesis sostenida desde 1650 por Holanda —país neutral que no quería ver menoscabado su tráfico comercial— de que "barcos libres hacían mercaderías libres" y de que "barcos enemigos hacían mercaderías enemigas". Esta tesis, si bien exoneraba de riesgos a las mercaderías transportadas por barcos neutrales aunque estuvieran destinadas a países beligerantes, permitía la confiscación de la carga neutral a bordo de buques mercantes enemigos.

La navegación de barcos comerciales en tiempo de guerra fue siempre un problema muy delicado porque, de un lado, los países beligerantes, a título de impedir los "contrabandos de guerra" en favor de sus enemigos, interceptaban barcos de países neutrales y cometían toda clase de abusos; y de otro, bajo la enseña de la neutralidad, buques de países neutrales a veces aprovisionaban a uno de los beligerantes, violando el estatuto de la neutralidad.

Esto produjo con frecuencia el ataque de las escuadras en guerra a barcos de países neutrales en tránsito inocente o la confiscación de mercaderías de países neutrales transportadas por naves de los países beligerantes. Lo cual conspiró contra la seguridad del comercio.

Frente a eso, Rusia, Prusia, Suecia y Dinamarca celebraron en el año 1800 un convenio que se esforzó en precisar los derechos de los neutrales a defender sus costas, sus mares, sus flotas mercantes y sus mercaderías, aun con el uso de la fuerza. Fue la denominada "segunda neutralidad armada". Estos países reafirmaron su prerrogativa de no verse envueltos en la guerra pero al mismo tiempo defendieron la de la navegación inocente de sus barcos y la transportación de objetos que no fueran considerados como contrabando de guerra.

Los principios que entonces se establecieron fueron reconocidos más tarde, con carácter general, por el Congreso de París, de 1856, que acordó que "la bandera neutral cubre las mercaderías enemigas, con excepción del *contrabando de guerra*" y que "las mercaderías neutrales, con excepción del *contrabando de guerra,* no están expuestas a captura aunque se encuentren bajo la bandera del enemigo".

Algunos tratadistas consideraron en ese tiempo que la única neutralidad eficaz era la "neutralidad armada". Los Estados Unidos se acogieron a ella, aunque no sin dificultades. Después de haber declarado su neutralidad en la guerra entre Inglaterra y Francia en 1793 tuvieron que luchar duramente para defender sus derechos contra las reclamaciones excesivas de los beligerantes.

neutralismo. Es la tendencia permanente de un Estado a no tomar partido en las querellas entre los demás Estados. A diferencia de la → *neutralidad,* que es la inhibición puntual ante un conflicto bélico determinado, el *neutralismo* es la conducta constante y general de no participar en ningún conflicto actual ni futuro y de no asumir compromisos internacionales que le pudieran conducir a la → *alineación* en una guerra. Esta actitud inhibitoria es uno de los principios fundamentales de la política internacional de un Estado.

El *neutralismo,* por consiguiente, no es solamente la decisión de no intervenir en un conflicto bélico dado, que eso es la *neutralidad,* sino la actitud general y sostenida de mantenerse al margen de las luchas entre los Estados. El neutralismo es una política mientras que la neutralidad es una posición circunstancial. Es la misma diferencia que hay entre los conceptos *neutralism* y *neutrality* en el inglés. La posición tradicionalmente adoptada por Suiza ha sido, por ejemplo, de neutralismo. Desde 1815, en que se adhirió a la *Declaración de las Potencias* del Congreso de Viena, se ha mantenido invariablemente al margen de los conflictos armados entre los Estados. El neutralismo es parte fundamental de su política internacional. Algo parecido ha ocurrido con Austria. En razón de haber suscrito el Tratado de Estado en 1955, ha observado desde entonces la conducta de mantenerse al margen de los antagonismos entre los Estados. La suerte del neutralismo practicado por Bélgica antes de 1939 fue diferente porque su política no le libró de la agresión nazi durante la segunda Guerra Mundial. En América Latina puedo citar sólo el caso de Costa Rica que, en virtud de la proclama presidencial del 17 de noviembre de 1983, declaró la neutralidad permanente, activa y no armada del Estado ante los conflictos internacionales, es decir, asumió como principio de su política exterior el *neutralismo.*

En cierto sentido —en sentido figurado— la → *no alineación* con alguno de los dos grandes bloques

durante la "Guerra Fría" fue una forma de neutralismo. Los países no alineados adoptaron esta posición en contraste con los alineados y con mayor razón con los "satélites" de una de las dos superpotencias. Claro que el *neutralismo* verdadero tiene que ver con la guerra, con la "guerra caliente", pero por extensión pudo hablarse de neutralismo en los casos de no alineación en la → *Guerra Fría.*

No es lo mismo → *aislacionismo* que *neutralismo.* El aislacionismo es la sustracción de un país a toda responsabilidad internacional. Es una forma de soledad y apartamiento respecto de todo lo que ocurre a su alrededor, sea bélico o no. En su más extremada interpretación significa incluso su abstención de participar en todo género de sociedad de Estados o de organismos internacionales, como ocurrió con los Estados Unidos cuando se abstuvieron de ingresar a la Sociedad de las Naciones creada en 1919 después de la primera Guerra Mundial. El aislacionismo es el abandono de toda responsabilidad internacional. En cambio, el *neutralismo* no es incompatible con la pertenencia a la comunidad internacional organizada, en sus diversos niveles y ramas, ni con la asunción de responsabilidades en la marcha del mundo. Fue, en su acepción original, o sea en la acepción usual en el derecho internacional clásico, la política de no tomar partido en los conflictos armados entre los Estados, y, en su acepción más amplia y moderna, de amplia vigencia durante el periodo de la *Guerra Fría,* la no → *alineación* con ninguna de las dos superpotencias que se disputaban el dominio mundial.

"new deal". Nombre que dio Franklin D. Roosevelt a la política económica que propuso el 2 de julio de 1932 a la Convención del Partido Demócrata y que aplicó en su gobierno después de que fue elegido en 1933 presidente de los Estados Unidos de América.

Esta política, de corte pragmático, se propuso hacer frente a la severa crisis de los años treinta y planteó, para ello, cierto grado de → *intervencionismo estatal,* a fin de corregir los defectos y distorsiones del automatismo del mercado.

Había en los Estados Unidos una profunda → *recesión* económica con sus secuelas de 14 millones de desempleados, el descenso drástico de los precios agrícolas, las industrias semiparalizadas y el estancamiento de todas las actividades productivas. Para corregir este orden de cosas, la política del *new deal* aplicó sistemas de ayuda estatal a los desocupados, programas de obras públicas, creación de puestos de trabajo, alzas salariales, sistemas de protección social, elevación de los precios agrícolas y aumento de la demanda de los consumidores. Los programas del *Tennessee Valley Authority* y de la construcción de la red nacional de carreteras son de esa época. Las políticas financiera y monetaria se desviaron de la ortodoxia tradicional. Cobró dinamismo la política fiscal y el presidente Roosevelt incluso utilizó el déficit presupuestario como instrumento de lucha contra la crisis.

De esta manera logró revertir la crisis y reactivar la economía norteamericana.

A partir de esa época se incorporó a la tradición gubernativa estadunidense un importante grado de intervención del Estado en el proceso económico de la sociedad. El poder federal asumió mucha fuerza, especialmente en las administraciones demócratas, para orientar la economía.

nihilismo. Viene del latín *nihil,* que significa *nada.* La nada es la negación del ser. Filosóficamente el *nihilismo* es la creencia en la nada, que no es lo mismo que la ausencia de creencias. El *nihilismo* es, por tanto, la negación de una realidad sustancial. *Bazarov,* el personaje de la novela del escritor ruso Iván Turgueniev *Padres e hijos* (1861), que se llamaba a sí mismo *nihilista* y que fue un negador sistemático de todo, dio origen al sentido actual de la palabra (puesto que ella ya se había usado antes en la filosofía alemana por F. H. Jacobi, Baader y otros filósofos) e inspiró a una generación de pensadores y políticos rusos en los años sesenta del siglo XIX a quienes los conservadores de su tiempo llamaron *nihilistas* por su negación total del orden vigente y de los valores tradicionales. El principal de ellos fue S. G. Nechayev, quien colaboró con Mijail Bakunin en la producción del libro *The Revolutionary Catechism* (1869), en el cual se describe al héroe nihilista, que es un terrorista sin identidad, propiedad, moralidad ni afectos.

El *nihilismo,* como actitud filosófica, fue cultivado en la segunda mitad del siglo pasado principalmente por los nihilistas rusos que defendieron la causa de la nada. Y fueron temidos y perseguidos por sus ideas disolventes de las verdades convencionales.

Pero en el mundo occidental se dieron también otras formas de *nihilismo.* Un *nihilismo* que podríamos llamar "positivo" o "creativo" porque no se limitó a negar determinadas ideas sino que, sobre la liquidación de ellas, propuso la elaboración de otras más conformes con la ciencia y el racionalismo modernos. El filósofo y poeta alemán Friedrich Nietzsche (1844-1900) fue uno de los grandes exponentes de este *nihilismo.* Después de su afirmación de que *Dios ha muerto* y de que se han desvanecido los valores metafísicos que sustentaron la vida humana y social en el pasado, sostuvo como consecuencia que competía al hombre asumir conscientemente la responsabilidad de crear valores y leyes nuevos. En esta dirección se expresó el *nihilismo* alemán de ese tiempo. Este *nihilismo* "activo" para el cual, después de la destrucción de lo caduco y equivocado viene la construcción de lo nuevo, alentó también en el pensamiento de Ernst Jünger, quien no propugnó el abandono a la decadencia y al caos sino que postuló la racionalización científica de una renovada existencia humana. Estos nihilistas estuvieron por la negación del ser metafísico pero no para echarse al abandono sino para buscar la reordenación de la vida humana y social sobre nuevas y racionales bases.

La palabra, el concepto y la actitud pronto pasaron a la política, como siempre ocurre con los movimientos filosóficos. La idea central del *nihilismo político* fue la negación de todo principio moral, toda verdad, toda autoridad y todo orden social. Para los nihilistas, los valores y las creencias sobre los que se funda la sociedad —como las ideologías políticas, la religión, la moral, el derecho, la autoridad, la familia— son falsos y respon-

den a intereses particulares. En este sentido el *nihilismo* —en su versión "pesimista" y "destructiva", no en la "positiva" de Nietzsche— se presenta en política como la negación de toda creencia o doctrina, la ausencia de fe y la incredulidad germinal respecto de la sociedad, la política y los políticos.

En cierto sentido el *nihilismo* fue la radicalización del → *anarquismo* ruso de Bakunin y Kropotkin. Del anarquismo al *nihilismo* no hay más que un paso. De pretender destruir el orden social a negarlo hay muy poca distancia. El recurso de la violencia les fue común, como lo demostró el atentado de Kavakosov contra el zar en 1866 y los innumerables actos de violencia que protagonizaron los nihilistas contra ministros, jefes militares y funcionarios del → *zarismo*.

Nada de jerarquías, autoridades, tribunales, leyes ni propiedad. El lema del *nihilismo* es la nada: *nihil*. Y para llegar a ella hay que destruirlo todo, aun cuando no se tenga idea alguna de lo que ha de construirse sobre las ruinas del orden social anterior.

no alineación. Fue la posición y la conducta independientes que asumió un grupo de países del tercer mundo, muchos de ellos recién salidos de su régimen colonial, frente a las dos grandes potencias en conflicto durante el proceso de la → *Guerra Fría:* los Estados Unidos y la Unión Soviética. Esos países decidieron no formar filas en los frentes de las dos grandes potencias y mantenerse al margen de la beligerancia. La *no alineación* se entendió, desde entonces, como el activo rechazo a enrolarse en los frentes de la disputa entre las superpotencias.

Aunque la *no alineación* comprende un espectro muy amplio de posiciones ideológicas y políticas, en el cual se insertaron países *no alineados* "propiamente dichos" y países no alineados "por así decirlo", lo cual fue motivo de permanentes fricciones internas en el grupo, se pueden precisar, como características fundamentales de esta "tercera posición": el rechazo a la idea de la inevitabilidad de la guerra (incluida la "Guerra Fría"), la afirmación del principio de la coexistencia pacífica entre sistemas políticos diferentes, la defensa del derecho de → *autodeterminación* de los pueblos, la abolición de todas las formas de → *colonialismo* y → *neocolonialismo*, la instrumentación de una política no comprometida con la polarización de los bloques e independiente de ellos, la no adhesión a las alianzas militares multilaterales (la OTAN y el Pacto de Varsovia) y a tratados que constituyan expresiones del antagonismo Este-Oeste y la negativa a entregar bases territoriales a ninguna potencia extranjera.

El estadista hindú *Pandit* Jawaharlal Nehru, en un discurso pronunciado ante el Partido del Congreso en 1946, definió la posición de no alineación en los siguientes términos: "nosotros proponemos mantenernos tan lejos como sea posible de las potencias bloquistas o de los grupos alineados unos contra otros, que en el pasado condujeron a las grandes guerras mundiales y que podrían desembocar otra vez en el desastre".

Se llamaron *países no alineados* los que, durante el proceso de la *Guerra Fría*, mantuvieron una posición de independencia respecto de los Estados Unidos y la Unión Soviética, en su dilatado conflicto por la hegemonía mundial. A partir de 1961 esos países se organizaron con el fin de formar una "tercera fuerza" que pudiera interponerse para evitar el choque entre las dos potencias. Nació así el *Movimiento de Países No Alineados*, fundado en Belgrado en 1961, que tuvo una importante influencia en la política mundial durante las décadas de los años sesenta y setenta. A la conferencia de Belgrado asistieron representantes de 35 Estados pero el movimiento después aglutinó a ciento catorce.

Forman parte de la organización los siguientes países: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bután, Bolivia, Botswana, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Comoros, Congo, Costa de Marfil, Corea del Norte, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes, Etiopía, Eritrea, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Laos, Lesotho, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Papúa-Nueva Guinea, Perú, Qatar, República Centroafricana, Ruanda, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Surinam, Swazilandia, Túnez, Tailandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbawe.

Los grandes inspiradores del movimiento fueron el primer ministro de la India *Pandit* Jawaharlal Nehru (1889-1964), el gobernante de Yugoslavia Josip Brozovitch, mejor conocido como Tito (1892-1980), el presidente Gamal Abdel Nasser (1918-1970) de Egipto, el presidente Ahmed Sukarno (1901-1970) de Indonesia y el presidente Kwame Nkrumah (1909-1972) de Ghana. Se realizaron sucesivas conferencias de los países no alineados. Las principales fueron las de Belgrado en 1969, Lusaka en 1970, Argel en 1974, Colombo en 1976, La Habana en 1979 y Belgrado en 1989. A esta última conferencia cumbre, que fue la novena, asistí como presidente del Ecuador y en ella hablé en representación de los países de la región latinoamericana y del Caribe. El presidente egipcio, Mohammed Hosni Mubarak, lo hizo por África y el primer ministro hindú, Rajiv Gandhi, por Asia. Planteé en aquella ocasión que, en consonancia con las nuevas circunstancias de la vida internacional (aunque aún no se había producido el derrumbe de la Unión Soviética ni había caído el muro de Berlín) debían cambiar las estrategias, los objetivos e incluso el lenguaje de los países no alineados para cumplir mejor su papel en la consecución de la paz y la distensión en el mundo. Insistí en que, puesto que nuestra actitud no es de "neutralidad" sino de decidida militancia en favor de la paz y no es tam-

poco de "ausencia de ideología" sino de convicción firme contra la dominación y la dependencia internacionales, nuestros países deben mantenerse *no alineados* y también *no alienados* en la confrontación entre las dos grandes potencias imperialistas y hegemónicas del mundo. Mis palabras disgustaron profundamente al gobernante de Libia, Muammar al-Gaddafi, quien contestó en encendidos términos el planteamiento y expresó en síntesis que quienes "no compartan" la ideología de la no alineación "deben retirarse" del movimiento. Gaddafi aún no veía con claridad el nuevo rumbo que habría de tomar el mundo y cuyas primeras señales empezaban ya a ser visibles para la mirada de los observadores alertas.

Hoy, como es lógico, con la terminación de la *Guerra Fría* virtualmente ha desaparecido la razón de ser del movimiento no alineado. Ha concluido la confrontación bilateral de las grandes potencias respecto de la cual la creación de una "tercera posición" tuvo sentido. En otras palabras, la no alineación fue un fenómeno inscrito en la beligerancia Este-Oeste. Esta beligerancia ha desaparecido y con ello se ha puesto en evidencia, con todo su dramatismo, la contradicción → *Norte-Sur.* Corresponde hoy a los países no alineados estrechar filas en las fuerzas del → *tercer mundo* que luchan por la supresión de la → *dependencia externa,* el derecho a la → *libre determinación de los pueblos,* el establecimiento de la justicia social internacional y la creación de un → *nuevo orden económico* en el mundo.

nobleza. La palabra proviene de *noble* y ésta del latín *nobilis,* que originalmente significaba "principal", "excelente", "superior" o "aventajado" en cualquier línea. Ése es, en realidad, el origen histórico de la palabra. En los albores de la sociedad sedentaria los "principales" ejercían el mando del grupo, conducían sus milicias o se apropiaban de la tierra. Eso les dio poder, riqueza y honores. Y pronto se convirtieron en los "nobles" del grupo y transmitieron hereditariamente esa calidad a sus descendientes.

Aristóteles denominó a la nobleza *eughenia,* que en griego quiere decir "bien nacido", y la definió como *la antigüedad de la riqueza y el mérito.* Para Cicerón la nobleza se fundaba en la virtud y sus privilegios se desprendían de los miramientos que la sociedad debía a la vida virtuosa.

La palabra *nobleza* tiene hoy dos significaciones fundamentales: la forma de comportamiento de dignidad y consecuencia, en el que la persona se respeta a sí misma y respeta a las demás; y el grupo social que dominó por derecho de sangre en las sociedades de la Antigüedad, en la sociedad feudal y, aunque decadente, en las sociedades estamentales europeas de los tiempos de la monarquía absoluta.

Con diversas denominaciones —*brahamanes* en la India, *sparciatas* en Laconia, *eupátridas* en Atenas, *patricios* en Roma, *señores de la tierra* en la Edad Media europea, *hijosdalgo* en España, *gentlemen* en Inglaterra— la *nobleza* existió siempre, en todos los tiempos y en todas las sociedades. Y se consolidó en torno al poder. En la sociedad bárbara, en la sociedad antigua, en la sociedad feudal, en el absolutismo monárquico y aun después, muy a pesar de la Revolución de Francia, la nobleza estuvo presente como clase privilegiada, convencida de que era no solamente una institución social necesaria sino también una raza superior.

La nobleza constituía una clase cerrada y hereditaria. Los matrimonios de sus miembros eran endogámicos, aunque los títulos nobiliarios se transmitían hereditariamente sólo por la vía paterna. Fue un grupo impenetrable que estuvo a punto de constituir una → *casta* semejante a las que existieron entre los antiguos egipcios, hebreos e hindúes, que ocuparon un lugar inamovible en la sociedad y cuyos miembros vieron en los oficios que les correspondió desempeñar el designio inmutable de los dioses. La ética de cada casta se encargó de glorificar su ejercicio como un mandato inexorable y aseguró el enclaustramiento de cada persona en su casta.

Desde que el mundo es mundo los bravos y los ricos, es decir, los que quisieron y pudieron imponerse, fueron los "superiores", los "primeros", los "nobles". El talento y el saber constituyeron también fuentes de nobleza. De una nobleza que brotó de la virtud o por la virtud fue purificada. Mediante el esfuerzo bélico en la guerra o por el ingenio en la paz ellos impusieron su autoridad. En los pueblos de la Antigüedad la nobleza era de origen guerrero, en los imperios romano y bizantino la nobleza era primordialmente cortesana, en la Edad Media era señorial y estaba ligada a la tenencia de la tierra, volvió a ser cortesana en la monarquía absoluta europea y después las sociedades burguesas sustituyeron la nobleza de la sangre por el dinero.

En la antigua república de Venecia existió el título honorífico de "noble veneciano", que tuvieron los descendientes de las 16 familias que dieron origen a su gobierno aristocrático. Este título después se extendió a muchas otras familias en varias épocas. *Noble* fue también en Aragón, a partir de fines del siglo XIV, un título de honor que otorgaba el rey para distinguir o recompensar a los súbditos por acciones heroicas o por especiales servicios prestados a la corona.

Fue de la sociedad medieval de la que arrancó la "institucionalización" del régimen nobiliario, que se consolidó luego al amparo de la monarquía absoluta. Por eso es difícil para los países que no tuvieron un pasado feudal ni monárquico concebir siquiera la noción o idea de nobleza. En esos tiempos este concepto estuvo asociado al coraje y al honor. Y desde entonces apareció un verdadero escalafón de categorías nobiliarias: *duques, condes, marqueses, barones* y demás *señores* de orden inferior. Cada noble feudal era señor en sus dominios, sin perjuicio de la supremacía que el rey ejercía sobre todos y de su facultad de imponer tributos.

Estas jerarquías pasaron a la modernidad. El absolutismo monárquico las consagró en el brillo de sus cortes, aunque bajo el sometimiento al monarca. Luis XIV en Francia redujo a la nobleza a un espléndido e inútil ornamento de la corte de Versalles. Cuando la insurgencia de los *sans culottes* sorprendió al *ancien régime,* la sociedad estaba dividida en tres estamentos perfectamente diferenciados: la nobleza, el clero y el → *estado llano.*

En las sociedades tradicionales los títulos nobiliarios conferían muchos privilegios que eran hereditarios por la línea paterna. La *nobleza* llevaba anexas prerrogativas muy especiales. Los más elevados y honrosos cargos estaban reservados para los nobles. Ellos tenían acceso preferencial si no exclusivo a los altos grados de la administración pública, de los mandos militares y de las jerarquías eclesiásticas. Había leyes y jueces especiales para juzgar su conducta. Estaban exentos del pago de los tributos de los plebeyos, no podían ser condenados a que se desdijesen de injurias irrogadas, no debían sufrir penas deshonrosas y sus casas no podían ser prendadas.

La → *aristocracia* era precisamente el gobierno de los nobles, aunque originalmente la palabra significó el poder, la influencia o el mando "de los mejores" dentro de la sociedad. Pero como los mejores, por lo general, fueron de origen noble puesto que el poder, la riqueza, los privilegios y los títulos nobiliarios, por entonces y durante algún tiempo, marcharon juntos y fueron hereditarios, esta forma de gobierno tuvo connotaciones nobiliarias.

Los títulos de nobleza eran los documentos que probaban la preeminencia social de sus portadores. Ellos se obtenían por herencia de sus mayores (nobleza de sangre) o por acciones gloriosas (nobleza de privilegio), pero con el tiempo, dadas las necesidades económicas de los reyes, algunos de esos títulos se volvieron venales.

Como era usual que los nobles tuvieran haciendas, bienes y caudales, o sea que fueran propietarios de *algo*, se les dio en llamar *hijosdalgo*, que después derivó en *hidalgos*. Se los llamó también *gentiles* o *gentilhombres* en la antigua Roma por su sabiduría y bondad de costumbres.

Durante mucho tiempo en España —y también en otros Estados europeos— se exigió "limpieza de sangre" —*sanguine clarus*— para poder optar por determinadas funciones públicas, ejercer profesiones o ingresar a ciertos institutos o entidades. Los aspirantes debían someterse a las pruebas correspondientes que demuestren que no tienen sangre mora o judía en sus venas o sangre de herejes o penitenciados. Pero las Cortes de Cádiz abolieron el 19 de agosto de 1811 las *pruebas de nobleza* para ingresar a la Armada nacional y por la real orden del 31 de enero de 1835 se mandó que no se exigiera la prueba de limpieza de sangre en ninguno de los casos en que hasta entonces se había exigido en las dependencias del ministerio de gobernación y que era suficiente la partida de bautismo que acreditase ser hijo de legítimo matrimonio.

A raíz de las *cruzadas* en la Edad Media, entre los siglos XI y XIII, los nobles iniciaron la costumbre de adoptar símbolos distintivos, que grababan sobre sus armaduras y ostentaban en sus pendones. Los ejércitos feudales los llevaban también para diferenciarse de los otros. Por eso se llamaron *escudos de armas*. Nació entonces la *heráldica* para estudiar, explicar y describir los "escudos de armas" de cada linaje, ciudad o persona e interpretar sus armerías y blasones.

Aunque la nobleza como clase social está hoy en plena retirada y no queda más que como ornamento de las cortes europeas, mucha gente piensa con sobra de razón que la concepción nobiliaria de la vida social entraña una injusticia grande porque pretende adjudicar a los vivos los méritos de los muertos y con ello rompe el principio de que cada uno es hijo de sus obras y de que el hombre no es más que la suma de sus actos.

no intervención. Hasta el siglo XIX fue usual que los Estados intervinieran en los asuntos internos de otros para cautelar su propia seguridad y sus intereses políticos y económicos. Se diría que ése fue casi un "derecho" establecido ante potenciales riesgos o amenazas.

Hoy, en cambio, la sociedad internacional se sustenta en el principio de la igualdad soberana de los Estados y la prohibición de que ninguno de ellos pueda intervenir directa o indirectamente en los asuntos de orden interno de otro. Este principio ha sido proclamado por la Carta de las Naciones Unidas y reiterado en la *Declaración sobre Principios de Derecho Internacional* que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, adoptada en 1970 mediante la resolución 2625 (XXV) por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Ningún Estado o grupo de Estados —dice la Declaración— *tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos y externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada sino también cualesquiera otras formas de injerencia o amenaza atentatoria a la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del Derecho Internacional. Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por violencia el régimen de otro Estado y de intervenir en la guerra civil de otro Estado. El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención. Todo Estado tiene el derecho inalienable de elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado. Nada en los párrafos precedentes deberá interpretarse en el sentido de afectar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."*

La Corte Internacional de Justicia de La Haya, como es lógico, acogió este principio, que forma parte sustancial del derecho internacional contemporáneo, en su sentencia del 27 de julio de 1986, dictada en la demanda de Nicaragua contra los Estados Unidos de América. Lo importante de este fallo es que deja en claro que no es lícito apoyar directa ni indirectamente a las fuerzas de oposición en otro Estado aun cuando su causa parezca particularmente digna de respaldo en razón de los principios morales y políticos en que se sustenta.

Cada Estado debe resolver sus disensiones internas sin participación de fuerzas externas. En consecuencia, la Corte concluyó, en el fallo de mi referencia, que el apoyo brindado por los Estados Unidos a las actividades militares y paramilitares de los → *contras* nicaragüenses, bajo la forma de asistencia financiera, entrenamiento, suministro de armas y ayuda logística, constituyó una violación del principio de no intervención.

En 1823 fue formulada por el quinto presidente norteamericano la denominada → *doctrina Monroe,* que al proclamar que para los Estados Unidos no era admisible ninguna forma de coloniaje europeo sobre América y que sería rechazada cualquier intervención de carácter extracontinental, parecía reafirmar el principio de no intervención de las potencias europeas en contraste con las tesis intervencionistas que sostenían importantes hombres de Estado del Viejo Continente en ese tiempo, como lord Robert Castlereagh, el conde Guillaume de Nesselrode y el príncipe Clément de Metternich. En realidad nunca quedaron claras las intenciones de Monroe. Unos piensan que el suyo fue un gran alegato contra los designios intervencionistas de las potencias europeas sobre América Latina y que gracias a él se pudieron detener los propósitos de reconquista que, desde Alaska a la Patagonia, animaron a Rusia, los otros miembros de la *santa alianza* y España. Otros, en cambio, sostienen que el *monroísmo* fue una sutil expresión imperialista destinada a reservar para los afanes expansivos de los Estados Unidos las tierras situadas al sur del Río Grande. Pero independientemente de las buenas o malas intenciones de James Monroe, lo que sí es cierto es que, al socaire de sus ideas, posteriores presidentes norteamericanos emprendieron toda clase de atropellos a los derechos de los países del Sur.

A principios de siglo surgió la llamada → *doctrina del Destino Manifiesto,* de Theodore Roosevelt —cuyas raíces se pierden en el siglo anterior—, que contenía el conjunto de sus ideas geopolíticas y geoeconómicas orientadas a justificar el expansionismo norteamericano y en virtud de las cuales se presentaba como lógica y necesaria la conquista de nuevos territorios para ampliar la herencia colonial de los Estados Unidos. Por "la naturaleza de las cosas" ellos estaban llamados a extender sus fronteras hacia el Oeste y hacia el Sur para conformar un Estado de dimensiones continentales, limitado por los dos océanos. Fueron estas ideas las que inspiraron la política expansionista e intervencionista de los Estados Unidos durante el siglo XIX y principios del XX. La compra de la Luisiana a Francia, la adquisición de la Florida a España, la anexión de California, la guerra contra México, la incorporación de Texas, la intervención en Cuba, la retención de Guam y Puerto Rico, el protectorado económico sobre la República Dominicana, la promoción de la independencia panameña, la construcción del canal de Panamá, la anexión de Hawai y varios otros actos de intervención dentro de lo que el viejo Roosevelt llamaba la *sphere of influence* de los Estados Unidos, se deben a las ideas del "Destino Manifiesto".

Fue el polémico internacionalista argentino Carlos Calvo (1822-1906) uno de los más importantes propugnadores del principio de no intervención en la región latinoamericana a fines del siglo pasado. Sus ideas y las de otros pensadores tuvieron eco en la sexta Conferencia Interamericana de La Habana en 1928, aunque con cierta timidez ante el despliegue de la fuerza de la que ya era la primera potencia mundial. En la séptima Conferencia Interamericana reunida en Montevideo en 1933 se aprobó una *Declaración de Derechos y Deberes de los Estados* en la que se condenó más frontalmente la injerencia de un país en los asuntos de otro. En la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires en 1936, de la que surgió el *Protocolo de No Intervención,* este principio alcanzó relevancia específica, que se plasmó en 1948, como norma del sistema jurídico interamericano, al incorporarse a la *Carta de la Organización de los Estados Americanos* aprobada en Bogotá, en la que se manda que "ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa ni indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen".

Desde entonces, y no obstante las frecuentes y graves violaciones que ha sufrido, la *no intervención* se convirtió en un principio de política internacional que veda a los Estados tomar injerencia en los asuntos internos o externos de otros. La Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó este principio en términos muy claros y concluyentes en su resolución 2625 (XXV).

Sin embargo, la práctica internacional ha consagrado el principio de que no constituyen actos de intervención, en los términos del derecho internacional, los cumplidos por un Estado a requerimiento de otro para protegerlo de asechanzas y peligros externos, como el envío de tropas que hizo Inglaterra entre 1945 y 1948 a Grecia, a petición de ésta, para coadyuvar al mantenimiento del orden interno, o las que envió 10 años después por pedido del rey Hussein para defender la independencia de Jordania ante el acoso de Iraq y de la entonces República Árabe Unida. Tampoco se consideró intervención el desembarco de tropas norteamericanas en el Líbano a finales de los años cincuenta, por solicitud del gobierno de este país, o el envío de fuerzas navales a Tailandia en 1962 para protegerla de las amenazas de Laos. En definitiva no se considera violatoria del principio de no intervención la movilización de fuerzas militares de un país para proteger a otro, siempre que la operación se realice a petición expresa de éste. Tal género de operaciones ha ocurrido muchas veces durante el proceso de la Guerra Fría a ambos lados de la → *cortina de hierro.*

Tampoco tiene visos *intervencionistas* la acción de la → *comunidad internacional* en ejercicio del llamado derecho de → *injerencia humanitaria* en defensa de las poblaciones civiles que son víctimas de conflictos armados entre facciones rivales en un país.

Se estima que en casos como éstos no existe el *animus intervinendi*, o sea el propósito de un Estado de imponer sobre otro unilateralmente su propia voluntad, que es uno de los elementos esenciales de la *intervención*.

En los últimos años se ha desarrollado un nuevo derecho humano denominado de "injerencia humanitaria", en virtud del cual la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, puede intervenir militarmente o de cualquier otra manera —embargo comercial, bloqueo, aislamiento— a fin de imponer la paz en un país gravemente convulsionado en el que han desaparecido los signos vitales del Estado. Este *nuevo derecho* se presenta como una legítima excepción al principio general de la no intervención. Para decirlo en otras palabras, los límites de este principio fundamental de la convivencia internacional, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, están dados por el derecho de injerencia humanitaria que asiste en determinadas circunstancias a la comunidad internacional para detener los sangrientos desgarramientos internos que afectan gravemente a gente inocente y ponen en peligro incluso la propia subsistencia del → *Estado* como forma de organización social.

La idea que subyace a estos conceptos es que la norma de la no intervención no puede invocarse para atropellar los derechos humanos. Si un Estado, como ha ocurrido en varios casos recientes, entra en un proceso de disolución institucional —proceso de → *somalización*— de modo que han perdido vigencia la autoridad y la ley, y se abre un periodo de violencia y caos que afecta a la población, el derecho de injerencia humanitaria se sobrepone al principio de no intervención, hasta que se restituya el orden social. No puede la comunidad internacional mirar impasible la orgía de muerte y destrucción que se desata sobre un Estado ni puede cruzarse de brazos ante las hecatombes sociales. Está moral y jurídicamente obligada a intervenir en defensa de los derechos humanos. Éste es uno de los límites que encuentra en el derecho internacional contemporáneo el principio de no intervención.

Desde otra perspectiva, la determinación de las funciones que deben realizar los representantes diplomáticos es de la mayor importancia no sólo para establecer los tipos de acción a cuyo ejercicio no puede oponerse el Estado receptor sino también para evitar abusos e intromisiones de ellos en la vida política de los Estados ante los cuales están acreditados. Según el párrafo primero del artículo 3 de la Convención de Viena de 1961, las funciones de las misiones diplomáticas consisten principalmente en: *a)* representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; *b)* proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional; *c)* negociar con el Estado receptor; *d)* enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ellos al gobierno del Estado acreditante, y *e)* fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.

Aunque esta enumeración no es taxativa, es decir, no constituye *numerus clausus* sino *numerus apertus*, y caben desde luego otras posibilidades de acción para los diplomáticos dentro del marco del derecho internacional, cualquier rebasamiento constituye un acto de *intervención* no debida. Las dos más importantes obligaciones de los agentes diplomáticos son la de respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor y la de no inmiscuirse en sus asuntos internos. Esto lo dice muy claramente el artículo 41 de la Convención de Viena. Sin duda esta prohibición forma parte del principio de → *no intervención* consagrado por el derecho internacional. La obtención de información por medios de corrupción o el espionaje no constituyen los medios lícitos a que se refiere la Convención de Viena y pueden dar lugar a la declaración de persona *non grata* contra quien los haya realizado.

nomenclatura. Derivada del latín, esta palabra tiene varios significados generales y uno específicamente político. En su acepción general, *nomenclatura* es la terminología técnica de una ciencia o una lista de nombres de personas o cosas. En su acepción biológica, zoológica o botánica, es el conjunto de reglas que se aplican a la denominación taxonómica de animales y plantas. En el ámbito del comercio exterior es el listado y características de los bienes que constan en el arancel de importaciones.

Y en su acepción política, la *nomenklatur* fue la lista secreta de las personas "confiables" que manejó el Partido Comunista de la Unión Soviética como un mecanismo para controlar estrictamente que los procesos políticos, administrativos y económicos del país estuvieran en poder de personas fiables.

Después de haber hurgado su vida privada y pública, el Partido Comunista incorporaba a los ciudadanos de su absoluta confianza a la *nomenclatura* y sabía que podía contar con ellos para los nombramientos o misiones delicadas. En la lista constaban también personas que no eran del partido pero que gozaban de su confianza.

Para ocupar los cargos y funciones públicos de todos los niveles se necesitaba contar con el *visto bueno* del partido. Gobierno y partido estaban íntimamente unidos. Es más: la estructura estatal y la partidista coincidían en todos los escalones. Eran dos construcciones paralelas. En esas condiciones, antes de expedir un nombramiento o de asignar una misión, era obligado consultar la *nomenclatura* para verificar si el nombre propuesto constaba en ella. Después del naufragio de la Unión Soviética, irónicamente, la célebre *nomenclatura* ha servido para un papel inverso: sirve hoy a los gobernantes rusos para determinar quiénes "no son confiables" para destino político o cargo administrativo alguno por constar en la lista. Hay la resolución de no nombrar a ninguna persona que figure en ella.

nominalismo. Tiene esta palabra por los menos tres significaciones: una filosófica, otra económica y una tercera política.

La llamada "disputa por los universales" en la Edad Media puso de manifiesto dos posiciones

filosóficas del hombre frente a lo que en filosofía se conoce como los *universales*, es decir, los géneros y las especies en contraposición con los individuos: la una es la posición *realista* y la otra la *nominalista*. Ésta es una cuestión complicada y larga de explicar, pero en resumen se trata de dos actitudes antagónicas respecto al *status* ontológico de los universales: la de quienes sostienen que ellos, si bien son conceptos generales, son al mismo tiempo entidades reales y concretas; y la de los que afirman que ellos no existen en la realidad y son simples ideas abstractas anidadas en el cerebro de los seres humanos, de modo que su "realidad" se agota en los meros nombres —*nomina*— que el hombre ha inventado para designarlas. Por consiguiente, lo único real, lo único que tiene existencia peculiar, son las entidades individuales y concretas.

El problema se planteó cuando los escolásticos estudiaron la obra *Isagoge* del neoplatónico Porfirio, quien formuló tres preguntas que quedaron sin contestación: ¿Existen en la naturaleza géneros y especies o son ellos puros pensamientos? Si existen, ¿son corpóreos o incorpóreos? ¿Están ellos unidos o separados de los objetos sensibles?

Al responder a estas preguntas los escolásticos se dividieron en dos grupos: los *realistas* y los *nominalistas*. Los primeros sostuvieron que los universales son *cosas* que tienen existencia real en la naturaleza mientras que los segundos afirmaron que ellos no existen en ninguna parte. Sólo existen los individuos. Los universales son meros nombres —*flatus vocis*— que se mueven en el cerebro humano.

En el ámbito de la economía y específicamente dentro de la teoría monetaria se entiende por *nominalismo* la tendencia que hoy predomina en el mundo a considerar que el → *dinero* es un medio de pago sin más valor que el nominal, esto es, el valor que el Estado le confiere y manda reconocer. Por tanto, carece de importancia en lo absoluto el metal de que está hecha la moneda, como ocurría antaño con la de valor intrínseco bajo el sistema de libre convertibilidad.

El *nominalismo* monetario, por consiguiente, considera al dinero estrictamente como un *signo* cuyo poder de compra, señalado por la autoridad pública, es una categoría convencional que no guarda relación alguna con el valor de los materiales de que está acuñado.

En política, el *nominalismo* es la tendencia muy frecuente a dejarse seducir por los nombres de las cosas y a desatender las realidades concretas. Hay mucho de *nominalismo* en la vida política, efectivamente. Muchas ideas empiezan como conceptos y terminan por ser meras palabras, nombres, vocablos, términos, en fin, sonidos de la voz.

Esto ha ocurrido con ciertas retóricas. A fuerza de repetir y repetir mecánicamente los mismos conceptos, éstos se han vaciado de contenido y han perdido toda significación. Se me ocurre pensar que muchos de los que, en los linderos del marxismo, solían hablar de "vanguardia revolucionaria", "lucha de clases", "proletariado", "imperialismo", "capital monopolista" terminaron por hacerlo automáticamente, sin detenerse a analizar lo que esos términos significaban conceptualmente. Lo mismo ocurría con las palabras más amadas y más repetidas del fascismo: "elites predestinadas", "nacionalismo", "espacio vital", "antipatria" y otros términos propios de la jerigonza fascistoide, que a fuerza de la repetición constante y el machaqueo de la propaganda oficial terminaron por no ser más que logomaquias.

El *nominalismo* político es, por tanto, la erosión de los conceptos.

No hay nada más nominalista que la → *retórica* política o la → *demagogia*. En ellas todo se reduce a un juego de palabras. Algunas de éstas, endiosadas por la propaganda, alcanzan brillos mitológicos en un momento y se llenan de fuertes cargas emotivas. Cada época tiene las suyas. En el siglo XIX los hombres y los pueblos se conmovieron en torno a las palabras "libertad" y "democracia". En la primera parte de este siglo fue la "justicia social ". Después vino la "liberación nacional" de los pueblos sometidos al yugo colonial. En nuestros días las palabras de mayor prestigio son "modernización", "reducción del tamaño del Estado", "desregulación", "globalización". Ellas están destinadas a despertar la imaginación de los pueblos. Pero en el fondo de esos vocablos hay generalmente un vacío conceptual y vivencial. Por eso abundan las palabras equívocas, las ambivalencias y las ambigüedades. Cada quien interpreta las palabras a su modo. Los fascistas, por ejemplo, denominaban "democracia vertical" o "democracia orgánica" a sus regímenes de fuerza. Los marxistas, con pleonasmo y todo, hablaban de "democracias populares". Y allá por los años sesenta los golpistas latinoamericanos invocaban la defensa de los valores de la "democracia occidental y cristiana" para justificar sus tramas cuarteleras. Es el imperio del *nominalismo* en la vida política. Hoy la palabra "modernización" significa una cosa para los neoliberales y otra muy distinta para los socialistas, lo mismo que "globalización" de la economía.

"no pasarán". Fue la famosa proclama lanzada al aire el 19 de julio de 1936, al día siguiente del alzamiento franquista, por la diputada Dolores Ibárruri, mejor conocida como *la Pasionaria*, militante comunista y combatiente en las filas republicanas, a través de las ondas de radio del Ministerio de Gobernación de Madrid en su llamamiento para que el pueblo español detuviera el avance de los fascistas sublevados.

Desde ese momento el "no pasarán" se convirtió no sólo en una consigna de lucha para los combatientes republicanos en el curso de la Guerra Civil española sino en un símbolo de la resistencia contra el fascismo.

Esta proclama se repitió incesantemente en los diferentes frentes de lucha durante la → *Guerra Civil*. Al comienzo de ella, el 28 de octubre de 1936, el general Francisco Franco, jefe de las tropas alzadas en armas contra la República Española, dio la orden de que se tomara Madrid, donde estaba la sede del gobierno. Los *junkers* empezaron sus *raids* de bombardeo sobre la ciudad al tiempo que los aviones italianos dejaban caer hojas volantes en las que pedían a los ciudadanos colaborar con los

sublevados pues de lo contrario la aviación nacional "borrará del mapa" Madrid. El primer ministro Largo Caballero encomendó la defensa de la ciudad al general José Miaja, de probada lealtad republicana. Las tropas franquistas comandadas por el general Varela intentaron entrar a Madrid por la ciudad universitaria pero fueron rechazadas desde las barricadas y desde las aulas por los milicianos. En esos días llegaron 3000 combatientes de las *brigadas internacionales,* que se sumaron a la defensa de la ciudad. Se combatió encarnizadamente durante 10 días. Tres mil anarquistas, al mando de Buenaventura Durruti, se incorporaron a la lucha. Fue allí cuando se volvieron a escuchar las encendidas arengas de Dolores Ibárruri, *la Pasionaria,* que se esparcían por las ondas de la radio e infundían valor a los combatientes republicanos para que detuvieran al fascismo. El célebre grito de "no pasarán" resonó en toda la geografía española. En el frente de Madrid los fascistas fueron detenidos a sangre y fuego y no pudieron conquistar la ciudad. Las fuerzas republicanas y las rebeldes quedaron estabilizadas en sus posiciones, frente a frente, resguardadas por fortificadas redes de barricadas, trincheras y alambradas. Así se mantuvieron hasta el fin de la guerra. Fueron 840 días de implacable asedio, en que los combatientes republicanos cumplieron con firmeza la consigna de *la Pasionaria.* Sólo el 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas pudieron tomar Madrid, que fue el último bastión de la resistencia republicana. Se impuso finalmente la superioridad numérica y logística de las fuerzas fascistas, pertrechadas por alemanes, italianos y portugueses. La dolorosa contienda había terminado.

Pero quedó la frase, que se convirtió más tarde y por mucho tiempo en una consigna mundial de los partidos y grupos de izquierda contra el avance del → *fascismo.*

normalización. Es la acción y efecto de *normalizar,* esto es, de regularizar algo, poner en orden lo que no lo estaba, someterlo a normas. Es también tipificar, o sea reducir las cosas a tipos, modelos o formas mediante la acción normativa. En materia de → *control de calidad,* la *normalización* es el proceso en virtud del cual se somete a la producción a normas que garanticen la excelencia, cantidad, tamaño, forma, regularidad, homogeneidad y continuidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La normalización, en consecuencia, es un instrumento que sirve al proceso de → *control de calidad* de los bienes y servicios en beneficio del consumidor.

Estas normas técnicas son emitidas por la *International Organization for Standarization (IOS)* para regir la mayor parte de los campos científicos y tecnológicos de la producción. Virtualmente todas las actividades productivas están cubiertas por ellas: la agricultura, la ganadería, la minería, la pesca, la industria, el transporte, la amplia gama de los servicios, el manejo del medio ambiente y todas las actividades conexas con ellos. La lista de tales normas se encuentra en el catálogo que publica anualmente esta organización internacional.

Los Estados, que tienen sus propios organismos de normalización que señalan los parámetros de la producción de bienes y servicios en términos de eficiencia, calidad, seguridad y protección del medio ambiente, procuran la armonización de las normas nacionales con las internacionales para que el comercio exterior no tenga problemas.

Los códigos normativos se refieren al diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, embalaje y transporte de productos y equipos. La *metrología,* que es la disciplina científica que tiene por objeto el estudio de los sistemas de pesas y medidas, forma parte de ellos.

La normalización, al obligar a los productores a observar las reglas de calidad a las que los productos deben someterse, introduce un principio de disciplina y honestidad en las tareas de la producción. Es también un mecanismo de información al consumidor acerca del rendimiento y las cualidades que puede esperar de un producto. El organismo que la realiza, sea público o privado, cuenta con laboratorios de ensayo muy sofisticados para analizar por el método de muestreo si los diversos productos cumplen con las normas mínimas de calidad. Hace allí todas las investigaciones, peritajes, controles, consultas y experimentaciones referentes a las técnicas de fabricación, los elementos o materias primas utilizados, la metrología y la capacidad de rendimiento del amplio espectro de bienes que se fabrican para el mercado. Si las pruebas resultan positivas la entidad normalizadora otorga a los productos un sello o marca —como la NF de la *Association Française de Normalisation (AFNOR)*—, que es la certificación de calidad.

norte-sur. Con la disminución de las tensiones Este-Oeste y la terminación de la → *Guerra Fría* ha quedado en evidencia, con todo su dramatismo, la confrontación Norte-Sur entre un pequeño grupo de países desarrollados, prósperos y dominantes, y el amplio sector periférico del planeta compuesto por los países atrasados y dependientes de África, Asia y América Latina.

A los primeros se les denomina países del *Norte* y a los otros, países del *Sur,* por su ubicación geográfica. La clasificación, sin embargo, no resulta muy clara. La línea ecuatorial no es, geopolítica ni geoecómicamente hablando, el límite entre los dos hemisferios. El hemisferio norte en realidad incluye, junto con los países desarrollados, a muchos países subdesarrollados, como México, los Estados centroamericanos, las islas caribeñas, Colombia, Venezuela, Surinam, las Guayanas, toda el África central y del norte, los países árabes, la India, algunos de los Estados asiáticos y otros más. Todos ellos están situados al norte de la línea equinoccial y hasta cerca del paralelo 40, o sea en pleno hemisferio norte. Sin embargo ellos no han dejado de ser subdesarrollados ni de pertenecer al Sur en términos de progreso económico-social. No creo que México haya abandonado el tercer mundo por su ingreso formal a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en abril de 1994 ni por el hecho de haber notificado al Grupo de los 77 que "el gobierno de México recibió una invitación para incorporarse a la OCDE" y que, en consecuencia, "dejará de participar en toda con-

certación de los países en vías de desarrollo frente a los países industrializados".

En el hemisferio sur, en cambio, resulta forzado contar a Australia y a Nueva Zelanda entre los países subdesarrollados.

Sin embargo, y a pesar de sus imprecisiones, esta clasificación convencional ha tomado fuerza por el naufragio de la otra: la que dividía a los países en el primero, segundo y tercer mundo, en función de su desarrollo económico y de su orientación política.

En todo caso, el enfrentamiento Norte-Sur es, sin duda, la confrontación más importante de nuestros días. Ya lo era hace más de 10 años, en concepto de mi inolvidable amigo Willy Brandt (1913-1992), quien al presentar el informe de la Comisión Norte-Sur que él presidió, consideró a "las relaciones entre el Norte y el Sur como el más importante desafío social de nuestra época".

Más de 3500 millones de personas, o sea las dos terceras partes de la población mundial, viven en la zona subdesarrollada del planeta y para el año 2000, tal como van las cosas, la proporción subirá probablemente a las cuatro quintas partes. Esta inmensa porción de la humanidad brega por un cambio en el orden económico internacional que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad el ingreso mundial y que les permita mayor participación en la decisión de los asuntos que comprometen el destino de la humanidad. Esta lucha no es fácil. Los nexos internacionales están determinados por la relación de fuerza entre los países. Son, en realidad, relaciones de poder. Los Estados del Norte, que tienen como eje a los siete de mayor desarrollo industrial, se resisten a todo cambio que pueda poner en riesgo su hegemonía. Actúan en un frente común de negociación a pesar de sus discrepancias internas. El problema de la deuda lo puso en evidencia. Y la llamada "Ronda Uruguay" del GATT también. Los países del Sur tienen mucho menos homogeneidad y su unidad se ve resquebrajada con frecuencia. En realidad, estos países son muy disímiles entre sí. Difieren en tamaño territorial, población, recursos naturales, grados de desarrollo económico, cultura y regímenes políticos, aunque todos comparten la marginación de los beneficios de la prosperidad y del progreso.

Se han hecho muchos esfuerzos para lograr esa unidad desde la Conferencia de Bandung en 1955, que reunió a Estados de África y Asia y que fue la primera manifestación de los países del Sur conscientes de su propia existencia y del papel que están llamados a representar en la política mundial. Vinieron muchas acciones en este sentido. Los países latinoamericanos y caribeños crearon organismos de integración económica que fueron, al mismo tiempo, importantes instancias de negociación internacional. En la década de los sesenta se establecieron en el continente africano la Comunidad Económica de África Oriental, el Comité Consultivo Permanente del Maghreb, la Unión Aduanera y Económica de África Central y la Organización de la Unidad Africana. Se dieron los primeros pasos para crear la asociación de países de Asia sudoriental. Se articuló la Liga de los Estados Árabes. Fue un periodo muy fecundo de toma de conciencia de los países del Sur sobre sus propias realidades.

El 14 de septiembre de 1960 se dio un paso muy importante en este sentido con la formación de la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)* para coordinar y armonizar las políticas petroleras de los países productores de hidrocarburos y defender corporativamente sus comunes intereses frente a los países consumidores del Norte.

En 1973 el esquema económico internacional impuesto por los países desarrollados fue conmovido por la decisión de elevar sustancialmente los precios del petróleo tomada por la OPEP y por el embargo petrolero decretado por los países árabes contra los países desarrollados de Occidente. Dado que los países industrializados consumen un altísimo porcentaje del petróleo producido por la organización, los efectos de esa medida tuvieron gran impacto en la economía y en la política mundiales. Por primera vez un grupo de países del tercer mundo fue capaz de controlar la producción e imponer los precios de un bien energético en el mercado mundial.

Dos aportes muy importantes para los intereses de los pueblos subdesarrollados fueron: la formación del *Movimiento de Países No Alineados* en 1961, con la intención —a la postre desvirtuada, cuando el movimiento terminó por alinearse en la Guerra Fría— de conformar una *tercera fuerza* política independiente que pudiese impedir el choque frontal de las superpotencias, y la institucionalización en 1964 del *Grupo de los 77*, que congregó a los países subdesarrollados para luchar por la reordenación económica mundial.

Fue también muy importante la reunión en Ginebra de la primera *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (mejor conocida por sus siglas en inglés *UNCTAD)*, seguida de reuniones posteriores, en la que los países industrializados se comprometieron por unanimidad a destinar recursos financieros equivalentes a 1% de su renta nacional en favor de los países subdesarrollados, con tasas de interés no mayores a 3%. Este compromiso se ratificó posteriormente en la resolución 2626 tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1970, aunque el porcentaje se lo fijó sólo en 0.7% del PIB. Sin embargo, salvo Suecia, Holanda, Dinamarca y Noruega, ningún otro país desarrollado ha cumplido la cifra convenida y su ayuda al desarrollo de los países pobres no ha llegado ni a la mitad del porcentaje acordado.

Estas organizaciones internacionales lograron que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara, en los años setenta, el programa de acción para el establecimiento del *nuevo orden económico internacional*, que reconoció por primera vez que la injusticia económica entre los Estados es una seria amenaza contra la seguridad mundial; y la *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. Ambos documentos tuvieron una gran significación para los países de desarrollo incipiente.

En efecto, el 12 de diciembre de 1974, después de negociaciones que tomaron dos años, la Asamblea General de las Naciones Unidas —con una mayoría de 120 votos contra seis, y 10 abstenciones— aprobó la *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, que fue formulada por el presidente de México, Luis Echeverría. Este documento reafirmó la igualdad jurídica de los Estados, reconoció el derecho de cada uno de ellos de disponer de sus recursos naturales y de adoptar libremente los regímenes políticos y económicos que crea más convenientes, prohibió a las corporaciones transnacionales inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados, previó acuerdos que garantizaran precios justos y estables para los productos básicos, abogó por la concesión de créditos no atados y con bajas tasas de interés, propugnó la transferencia de tecnología en favor de los países del Sur y estableció una serie de normas de justicia económica internacional.

En 1974 se inició el llamado diálogo Norte-Sur con el propósito de negociar cambios en el sistema internacional de la posguerra. Las conversaciones no avanzaron mucho. Los países industrializados hicieron maniobras dilatorias y de dispersión. Y el diálogo terminó por interrumpirse.

Posteriormente, la cumbre de los 22 jefes de Estado y de gobierno que se reunió en Cancún, México, en 1981, fracasó en su intento de encontrar apoyo político para la reanudación del diálogo Norte-Sur e igual suerte corrió la UNCTAD VI celebrada en Belgrado en 1983.

El objetivo central de ese diálogo, visto desde los países del Sur, fue obtener una reforma sustancial en la conformación, funcionamiento y propósitos de las instituciones financieras, monetarias y comerciales de la posguerra: principalmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), llamado también Banco Mundial, y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Las dos primeras nacieron en 1945, como resultado de los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en Bretton Woods en julio de 1944, y la tercera en 1948.

Esta última, sin embargo, fue sustituida por la Organización Mundial de Comercio (OMC) por decisión de la conferencia celebrada en Marrakesh, Marruecos, en abril de 1994.

De modo que el trípode sobre el que descansa el actual orden económico internacional está compuesto por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio.

Tales entidades han sido y son manejadas a conveniencia de los países ricos. De una u otra manera, las decisiones que en ellas se tomaron favorecieron los intereses del Norte. Los países del Sur siempre consideraron injustos los sistemas de votación y de toma de decisiones imperantes en esas entidades. Hoy hay nuevos motivos de discrepancia. Con los cambios operados en el orden internacional, ellas deben revisar sus prioridades y sus procedimientos para que puedan afrontar los nuevos desafíos de la hora presente, que son principalmente la justicia económica internacional y el → *desarrollo humano*.

La lucha por la equidad económica internacional y por el desarrollo de los países del → *Sur* ha sido dura y perseverante. Los obstáculos que ha encontrado en el camino han sido grandes. La dinámica expansionista de los países del Norte ha sido y es implacable. Ellos han impuesto condiciones de intercambio de tal modo injustas que han producido una constante transferencia de recursos de los países pobres a los ricos. Y la inocultable realidad es que, a pesar de sus esfuerzos, los países del Sur están en un *proceso de subdesarrollo* comparativamente con los del Norte, porque la brecha entre ellos se ahonda cada vez más, al ritmo del avance científico y tecnológico.

Según estimaciones del Banco Mundial, a principios de los años ochenta había en el mundo subdesarrollado 500 millones de seres humanos que vivían por debajo del dintel de la → *pobreza* absoluta, mientras que 10 años después se había duplicado el número de quienes subsistían en esas condiciones, con un ingreso de menos de 370 dólares al año. Es presumible que en los próximos años se agraven las condiciones de pobreza, hambre, desnutrición, enfermedad y analfabetismo, a pesar de la existencia —o quizás por eso mismo— de zonas centrales modernas, internacionalizadas y de extraordinario desarrollo en el seno de las sociedades dualistas de los países del Sur.

notable. Dícese de una persona que detenta poder económico o político en la sociedad o ejerce influencia sobre ella. El fenómeno de los *notables* se originó en Europa en el siglo pasado y fue propio de la primera etapa del Estado liberal, con sufragio restringido y en que el grupo político activo se reducía a los estratos dominantes de la población.

A partir de esa época, los *notables* estuvieron presentes en la vida política de los países de Occidente. Las "juntas de notables" para resolver los problemas públicos graves o para mediar entre los diversos grupos sociales fueron cosa frecuente en la vida política del siglo pasado y de la primera mitad de este siglo. Los viejos → *partidos políticos* fueron, en aquella época, "partidos de notables", en el sentido de que no se preocuparon de aglutinar masas populares sino personas de viso social o económico. Como su actividad estuvo dirigida fundamentalmente hacia las maniobras parlamentarias, muy propias de las características políticas y sociológicas del siglo XIX, antes de que las muchedumbres hicieran su irrupción en la vida pública, los partidos de esa época —llamados *partidos de cuadros*— no se empeñaron en organizar a las multitudes sino reunir personalidades "importantes" de la sociedad en sus "comités" y "juntas" directivas.

Los "notables" fueron generalmente personas de apellido tradicional, de buena educación humanística, de extracción burguesa, con prestigio social, ingentes bienes de fortuna y probidad reconocida, que solían intervenir en la vida pública para arreglar problemas o para ser candidatos a dignidades electivas.

La costumbre perduró por algún tiempo. Las "juntas de notables" fueron frecuentes en América

Latina en la primera mitad del siglo. Las mediaciones entre intereses en conflicto, la solución de ciertos problemas, el consejo para las decisiones de gobierno solían provenir de los *notables*. Ellos fueron, en el pasado, un elemento importante de estabilización de la vida política. Pero con la irrupción de las masas al escenario público, la ampliación del sufragio universal y la profundización del sistema democrático, los *notables* quedaron desactualizados y perdieron vigencia.

"nudo gordiano". La expresión viene de un episodio histórico atribuido a Alejandro Magno (356-323 a.C.), rey de Macedonia, durante su conquista de la antigua Frigia en el Asia Menor. La leyenda dice que había allí un yugo atado al timón de un carro que pertenecía a un rey de la ciudad de Gordia, en Frigia. El nudo estaba hecho de tal manera que se consideraba imposible desatarlo pues no se veían sus cabos y por eso un oráculo había predicho que el imperio de Asia sería para quien lograse deshacer el nudo. Vino Alejandro, a su paso en la expedición militar contra Darío, rey de los persas, y con su espada lo cortó de un solo tajo para dar cumplimiento a la profecía. Poco después la victoria de sus armas en Isso sobre el ejército de Darío, con los 100 000 cadáveres que dejó en el campo de batalla, pareció confirmarlo.

De ese episodio histórico atribuido al rey de Macedonia nos viene la expresión "cortar el nudo gordiano", con la que se quiere significar, en la vida política, la ambiciosa decisión de superar dificultades consideradas como invencibles o de solucionar problemas insolubles, con presencia de ánimo y determinación.

"nueva clase". Expresión inventada hace 40 años por Milovan Djilas, con la cual tituló a uno de sus libros —*The New Class* (1957)—, para designar a la clase dominante que emergió de la dinámica de los acontecimientos sociales, económicos y políticos en la Unión Soviética, después de la Revolución de 1917.

El político y escritor marxista yugoslavo sostuvo que en las sociedades comunistas había surgido una nueva "clase explotadora". Esa clase fue la burocracia, incrustada en el → *aparato* del Partido Comunista y del Estado. Ella es —afirmó Djilas— "la que usa, administra y controla oficialmente tanto la propiedad nacionalizada y socializada como la vida entera de la sociedad. El papel de la burocracia en la sociedad, es decir, la administración monopolista y el control de la renta y los bienes nacionales, le da una posición especial privilegiada". Y añadió: "La propiedad no es sino el derecho al beneficio y la dirección. Si se definen los beneficios de clase por ese derecho, los Estados comunistas, en último análisis, han visto el origen de una nueva forma de propiedad, o de una nueva clase gobernante y explotadora".

Esa "nueva clase" en los países marxistas estuvo primordialmente constituida por los *"apparatchik"*, es decir, por los miembros y manipuladores del *"apparat"* del Estado y del Partido Comunista. Encumbrados burócratas estatales, militares de alto rango, jerarcas del partido y tecnócratas importantes formaron parte de la "nueva clase" dominante. Los ciudadanos comunes, los trabajadores y los campesinos se mantuvieron como clase dominada. Pese a sus esfuerzos, el → *marxismo* no pudo terminar con la escisión de la sociedad en clases. Suprimió las clases tradicionales de la sociedad capitalista pero las sustituyó por otras. Las confrontaciones sociales perduraron. La "dominación del hombre por el hombre" siguió su marcha. Y a pesar de la Revolución continuó siendo verdadera la afirmación del → *Manifiesto Comunista* de que "la historia de toda sociedad humana, hasta nuestros días, es la historia de las luchas de clases".

Esta *nueva clase*, constituida por la → *elite* que se consolidó en torno a la dirigencia del Partido Comunista, a la encumbrada burocracia del Estado y a la oficialidad militar de alto grado, tuvo a la postre las mismas características de la clase dominante en el capitalismo: mando político, dominio económico, imposición cultural, acumulación de privilegios, explotación al trabajador.

Las experiencias históricas recientes demuestran que, por obra de un proceso de sucesivas suplantaciones —en el cual el Partido Comunista sustituyó a la clase obrera, el → *aparato* al partido y los dirigentes al *aparato*—, el poder terminó en manos de unos pocos encumbrados dirigentes que tomaron las decisiones "en nombre" del proletariado pero sin su presencia. Esa cúpula de dirigentes concentró no sólo los mecanismos de la autoridad política sino también los instrumentos de la producción económica.

Con el surgimiento de esta nueva clase dominante, como es lógico, nació también un nuevo dualismo en las sociedades marxistas: *burócratas* y *ciudadanos*. Los primeros con todo el poder político y económico en sus manos y los ciudadanos rasos sin más alternativa que la obediencia.

Ésta fue la nueva *dualidad* creada por las interpretaciones estalinistas del marxismo. De modo que a las confrontaciones históricas señaladas en el *Manifiesto comunista* —hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, barón y siervo de la gleba, maestro y oficial del gremio— bien pudiera agregarse la de burócratas y ciudadanos.

nuevo orden económico internacional. Con esta expresión se designa a la reformulación del sistema internacional financiero, monetario, crediticio, cambiario y comercial que, nacido básicamente de la Conferencia Monetaria y Financiera reunida en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, en julio de 1944, por iniciativa de las Naciones Unidas, ha imperado en el mundo a partir de la última gran guerra.

La creación de este sistema —con sus instituciones, principios, normas y usanzas— obedeció a las circunstancias internacionales prevalecientes en la posguerra pero no corresponde ya a las nuevas condiciones del mundo, que han sufrido cambios dramáticos en los últimos tiempos. El sistema estaba ya desactualizado antes de las recientes transformaciones experimentadas por el bloque marxista. Con mayor razón hoy. Por eso, desde hace varias décadas, los países del Sur vienen luchando perseverantemente para lograr una modificación fundamental en el sistema internacional de la posguerra.

El llamado diálogo → *Norte-Sur*, que se inició en 1974 pero que sufrió maniobras dilatorias de los países industrializados y que finalmente se interrumpió después de la reunión de la UNCTAD V en Manila a fines de los años setenta, tuvo este propósito. La idea fue remplazar el viejo orden económico internacional, que obedeció a circunstancias mundiales que ya no existen, por un nuevo orden que hiciera justicia a los países pobres, les diera una equitativa participación en el ingreso mundial y les permitiera compartir los beneficios del progreso.

Parte fundamental del viejo orden son los organismos financieros, monetarios y comerciales nacidos hace medio siglo en Bretton Woods: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), llamado también Banco Mundial, creados en la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en julio de 1944, y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), instituido en 1948 y remplazado en la conferencia celebrada en la ciudad de Marrakesh, Marruecos, en abril de 1994, por la *Organización Mundial de Comercio (OMC)*, que entró a regir a partir del 1º de enero de 1995.

La nueva organización internacional está compuesta por un Consejo General y por tres consejos especiales: uno de comercio de mercancías, otro de comercio de servicios y otro de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio internacional. Los propósitos para los que fue creado son, entre otros, los de alcanzar la reducción sustancial de los aranceles aduaneros, el abatimiento de los obstáculos al comercio internacional y la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales.

Las llamadas "instituciones de Bretton Woods" no sólo deben modificar sus prioridades y procedimientos, con miras a las nuevas circunstancias mundiales, sino también cambiar los sistemas de votación que tanto mediatizan las aspiraciones de los países subdesarrollados.

El diálogo Norte-Sur no pudo reanudarse a pesar de los renovados argumentos presentados por los países del tercer mundo en la UNCTAD VI de Belgrado —o tal vez precisamente por la fuerza de ellos— que sostuvieron que la reactivación del desarrollo del Sur es esencial para la recuperación de la economía mundial y para la propia convalecencia de las economías de los países industrializados, aparte de las consideraciones ecológicas que hoy son tan importantes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1974, a instancias de los países pobres, el programa de acción para el establecimiento del *nuevo orden económico internacional* y reconoció, por primera vez, que la injusticia económica entre los Estados constituye una amenaza para la paz y la seguridad en el mundo.

Este programa, por supuesto, no tiene valor vinculatorio para los Estados pero sí una gran importancia moral.

Sobre el tema se trató después en la *Conferencia de Cooperación Económica Internacional* de París en 1977, en las reuniones de la *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD) de Nairobi en 1976 y de Manila en 1979, en el GATT en 1979, en la *Conferencia sobre Recursos Naturales* celebrada en Nairobi en 1981, en la *Conferencia sobre los Países Menos Avanzados* de París en el mismo año y en la cumbre de Cancún, México, los días 22 y 23 de octubre de 1981 con la asistencia de 22 jefes de Estado y de gobierno.

Lamentablemente el tratamiento del tema fue excesivamente retórico y muy poco concreto. Imperaron siempre las reticencias de los países desarrollados a sustituir el viejo orden que, al decir del propio secretario general de las Naciones Unidas de aquel tiempo, Kurt Waldhein, no solamente "es de lo más inadecuado en relación con las necesidades de la comunidad mundial", sino que incluso, con respecto a la acusación que se le formula de que funcionó en favor de los países ricos y contra los pobres, "en el momento presente ni siquiera puede afirmarse ya que funcione bien para los ricos".

Hoy, en medio de la fiebre aperturista y liberalizante, el asunto está virtualmente olvidado. Ya nadie habla de él. Todo conspira contra la implantación de un nuevo sistema de relaciones económicas entre los Estados y apuntala el viejo orden económico de Bretton Woods.

Pero pienso que, a pesar de los silencios y de los retrocesos, el propósito de modificar el orden económico internacional en beneficio de los países pobres debe mantenerse en pie. Hoy más que nunca es imprescindible revertir el flujo de recursos financieros del Sur hacia el Norte, buscar una solución a la carga de la deuda externa de los países pobres, combatir la pobreza como uno de los arbitrios para la defensa del medio ambiente, establecer mecanismos internacionales independientes a fin de evaluar las necesidades de los países subdesarrollados, formular nuevos indicadores para medir sus realidades económicas y sociales, abatir las barreras proteccionistas que afectan a las exportaciones del tercer mundo, estabilizar los precios internacionales de sus productos primarios, crear sistemas de protección —mediante disposiciones de contingencia en los acuerdos internacionales— que defiendan a las economías periféricas de la fluctuación de los tipos de interés y de cambio internacionales, y adoptar otras medidas para la prevención de las diversas eventualidades económicas y financieras que amagan a los países pequeños.

La reforma del sistema financiero internacional es un imperativo para promover la transferencia de los recursos del Norte que son indispensables para el desarrollo del Sur. Tal como están las cosas, no es posible el desarrollo sin la cooperación financiera internacional. Los países del Sur requieren importantes volúmenes de capital externo para financiar su desarrollo.

Un aspecto de vital importancia en esta reorganización es el relativo a la transferencia tecnológica. Bien sabemos que no hay desarrollo posible sin el aporte de la → *tecnología*. Pero ella pertenece a los países del Norte y está protegida por un sistema de marcas de fábrica, nombres comerciales, patentes y derechos de autor que se torna cada vez más riguroso. Los países del Sur, compradores de tecno-

logía, por lo general carecen de la capacidad necesaria para obtener condiciones equitativas en esa negociación. El resultado es el dominio y la explotación de los vendedores de tecnología. De donde nace la necesidad de alcanzar, como parte de la reorganización del sistema, una flexibilización del mercado del conocimiento tecnológicio que permita a los países del Sur acceder a él y utilizarlo para su desarrollo.

Todo esto forma parte de lo que se denomina el *nuevo orden económico internacional (NOEI).*

"nuevo pensamiento". Expresión tomada del libro de Mijail Gorbachov, *Perestroika, nuevo pensamiento para mi país y el mundo,* escrito a mediados de los años ochenta por el líder soviético para explicar la naturaleza y los alcances de su propuesta de reestructuración política y económica de su país, que había sido presentada al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en enero de 1987.

En ese libro Gorbachov se refiere con frecuencia al "nuevo pensamiento", expresión con la cual designa el cambio fundamental de enfoque y conducta que considera necesario introducir en la Unión Soviética y en los Estados Unidos tanto para alcanzar su progreso interno como para asegurar la paz mundial. "Queremos un mundo libre de guerras, sin carreras armamentistas, armas nucleares y violencia", dice el líder soviético para expresar que mientras la humanidad tiene problemas sociales no resueltos y sufre situaciones apremiantes, resulta absurdo que los países malgasten sus recursos en el → *armamentismo.* Lo cual es absurdo desde este punto de vista e insensato desde la perspectiva internacional pues "hace que el estallido de una guerra mundial, no declarada o accidental, sea cada vez más probable, debido simplemente a una falla técnica o a la falibilidad humana".

Los planteamientos de Gorbachov condujeron a negociaciones sobre la disminución de las armas nucleares y convencionales entre las superpotencias y al abandono de la → *doctrina Brezhnev,* esto es, a la eliminación del control soviético sobre los países del Este europeo. Como demostración de su buena fe, Gorbachov ordenó el retiro de sus tropas de Afganistán. Esto produjo un cambio de actitud de Washington hacia Moscú, que quedó muy claramente reflejada en el respaldo que el gobierno norteamericano dio al líder soviético cuando un grupo de políticos y militares "reaccionarios" intentó derrocarlo en agosto de 1991.

El acercamiento entre Moscú y Washington fue evidente. Poco después cayó el muro de Berlín y terminó la → *Guerra Fría.*

nuevos derechos. Se llaman "nuevos derechos" o "derechos de la tercera generación" a los que se han incorporado recientemente a la órbita de las prerrogativas de la persona humana como resultado de las nuevas circunstancias imperantes en la vida internacional. Los principales son el derecho a la paz, al medio ambiente sano, a la injerencia humanitaria y a la planificación familiar. De ellos se empezó a hablar desde finales de la década de los sesenta con ocasión del envío de los *french doctors* a prestar sus servicios asistenciales a los habitantes de Biafra, bajo la inspiración del ministro socialista francés Bernard Kouchner, a quien se suele asignar la autoría de la expresión "injerencia humanitaria".

El antecedente del derecho de injerencia humanitaria debe encontrarse en la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1988, con ocasión del terremoto de Armenia, en la que se hace referencia a la "asistencia humanitaria" de la comunidad internacional sin perjuicio de la soberanía de los Estados. Empieza entonces a tomar cuerpo este derecho. En 1990 las Naciones Unidas crean la figura del "corredor humanitario" para encaminar el abastecimiento y la ayuda internacional a un país afectado por un conflicto armado interno que pueda poner en peligro a la población civil. Finalmente se institucionalizó la *injerencia humanitaria* en la resolución 688 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tomada el 5 de abril de 1991, que autoriza el envío de una fuerza militar internacional a Iraq para proteger a los 2 500 000 *kurdos* amenazados por el gobierno de Sadam Hussein, operación a la que los norteamericanos denominaron *provide comfort.* En un discurso pronunciado el 14 de julio de 1991 el presidente de Francia François Mitterrand, al referirse al mismo tema, habló del "deber de injerencia en el interior de un país cuando una parte de la población es víctima de persecución". Un año después el papa se refirió a la "obligación de la injerencia humanitaria" en una conferencia internacional.

En cuanto al derecho al medio ambiente sano, éste empezó a conformarse a partir de la Conferencia de Estocolmo en 1972, en la que se tomó conciencia de que el hombre tiene el derecho de disfrutar un entorno físico sano y agradable y de que, como deber correlativo, cosa que ocurre con todos los derechos, estaba obligado a preservarlo así para legarlo a las futuras generaciones. Así empezó la formación de los nuevos derechos.

a) *El derecho a la paz.* El primero de ellos es el derecho a la paz: a la paz interna y externa, a la paz en su más amplia concepción y no sólo en la dimensión militar de la palabra. Ésta es una de las grandes aspiraciones de los pueblos sacudidos por las mil formas de → *violencia* en el mundo contemporáneo.

El derecho de los pueblos a vivir en paz y libres del temor de la violencia y de la amenaza de la guerra responde a una necesidad vital de nuestros días y es una demanda profundamente sentida por la humanidad, después de haber experimentado los horrores de la guerra y de haber soportado por largo tiempo el torturante ajedrez geopolítico adelantado por las superpotencias en el curso de la llamada → *Guerra Fría,* en su afán de marginarse zonas de influencia política en el planeta y de controlar sus recursos perecederos. Como es lógico suponer, la paz, en el ámbito externo, es un bien transnacional: no puede ser sino el resultado de una concertación entre los Estados.

En el ámbito interno, la concordia social y la paz son también anhelos hondamente sentidos por el mundo contemporáneo. La paz, como forma de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

vida que resulta de la cotidiana actitud de la gente, es uno de los recursos económicos más importantes para el desarrollo de un país. La violencia institucionalizada por leyes y sistemas inicuos —violencia de arriba— y la violencia contestataria que combate la violencia con más violencia, debilitan la capacidad de producción y detienen el progreso de los pueblos.

Hemos vivido, en cierto modo, la cultura de la violencia: desde la *violencia lúdica*, que se expresa en las competencias deportivas —que en el fondo tienen también inconscientes motivaciones agresivas— hasta la violencia necrófila de ciertos psicópatas que alcanzaron posiciones de dominación política o religiosa a lo largo de la historia.

Sin embargo, es muy complicado hacer una etiología de la violencia. No hay respuestas monocausales. Muchos son los factores que la generan, así en su dimensión interna como internacional. La intolerancia cultural y política, los afanes agresivos que anidan en el corazón del hombre, su egoísmo —y su egotismo—, la envidia, la venganza, su inclinación destructora —el individuo que no puede crear quiere destruir—, los complejos de inferioridad que conducen al furor, los fanatismos étnicos y religiosos, los nacionalismos patológicos, la misantropía, el → *maniqueísmo*, la megalomanía. Hay muchos factores en la generación de la violencia. Y es innegable que ella ha desempeñado un papel protagónico en la historia humana, hasta el punto de que el primer ministro de la India, *Pandit* Jawaharlal Nehru (1889-1964), en su libro autobiográfico, afirmó que, "históricamente, la paz sólo ha sido una tregua entre dos guerras, una preparación para la guerra y, hasta cierto punto, la continuación del conflicto en la esfera económica y en otros campos".

b) *El derecho al medio ambiente sano.* La contaminación del aire, el suelo y el agua pone en peligro la vida y el bienestar de los 5 600 millones de habitantes de la Tierra. El problema, por tanto, no es sólo de incumbencia de algunos, por más que ellos sean los mayores responsables de la contaminación ambiental, sino de la humanidad entera. Los efectos de la contaminación, en la medida en que degradan las condiciones de habitabilidad del planeta y disminuyen su *capacidad de carga* para sustentar la vida humana, animal y vegetal, son muy graves. De ahí nace el derecho de todos los seres humanos —dondequiera que vivan y cualquiera que sea el signo político que les regimente— a respirar aire puro, beber agua cristalina, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados. Éste es otro de los derechos de la *tercera generación:* es el derecho al medio ambiente.

Su defensa, como la de todos los nuevos derechos, implica una acción transnacional que sólo puede provenir de la concertación de los Estados o de la decisión comunitaria internacional. Éste es el rasgo común de los derechos de la *tercera generación*. Su tutela excede las capacidades de los Estados individualmente considerados y demanda acciones coordinadas entre varios de ellos o de la comunidad internacional para impedir la degradación del medio ambiente por la emisión de gases contaminantes, el uso de plaguicidas químicos inadecuados, la descarga de desechos industriales tóxicos, la deforestación y otros factores que deterioran el aire, el suelo y el agua del planeta. *(→ Ecología)*

c) *El derecho de solidaridad o de injerencia humanitaria.* Éste es un derecho en proceso de formación. Se refiere a la protección de las víctimas inocentes de un conflicto armado al interior de un país. Ha nacido como respuesta a la demanda de defensa de los derechos humanos en todos los territorios, en los casos de agudos procesos de descomposición estatal, ruptura de la paz y destrucción de las garantías civiles y políticas en un país. Pero la injerencia humanitaria que el ejercicio de este derecho supone sólo puede provenir de la comunidad internacional y se justifica en los casos en que las condiciones de convulsión interna no permiten la rehabilitación endógena del aparato estatal.

Se ha acuñado una nueva palabra para designar el proceso de destrucción violenta del orden jurídico y de la autoridad pública en un Estado y la vulneración masiva de los derechos humanos, a causa de la acción de grupos rivales en lucha por el poder: *somalización*. La palabra proviene de Somalia —Estado situado en el este de África— en donde durante los años 1992 a 1994 desaparecieron violentamente la autoridad, la ley, los signos del poder y todos los presupuestos básicos de la convivencia social por obra de la encarnizada lucha entre tribus rivales. Allí murieron, según informaciones de las Naciones Unidas, 350000 somalíes por efecto directo de la guerra civil o por la hambruna a que condujo el colapso de la producción.

Cuando estos fenómenos ocurren en un país, se habla de → *somalización*, para significar la desintegración del Estado.

En tiempos recientes se han dado algunos casos dramáticos de acciones gubernativas o convulsiones internas que han producido violaciones masivas de los derechos humanos, como la brutal represión del gobierno de Saddam Hussein en Iraq contra la población kurda en 1991 —inmediatamente después de la *Guerra del Golfo*—; las luchas tribales en Somalia; el conflicto armado por causas étnicas, culturales y religiosas en la antigua Yugoslavia, que en cuatro años de guerra civil produjo 250000 muertos, tres millones de desplazados y centenares de miles de heridos y mutilados; la implacable lucha entre las tribus *hutu* y *tutsi* en Ruanda, que estalló con renovada ferocidad después de que el presidente Juvenal Habyarimana fue asesinado el 5 de abril de 1994 con un cohete tierra-aire que echó abajo su avión al aterrizar en el aeropuerto de Kigali, que en tres años causó 100000 muertos y un número mucho mayor de heridos y desplazados.

Estos sucesos movieron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en aplicación de los preceptos del capítulo VII de su Carta constitutiva, a enviar a esos países fuerzas militares de tierra, mar y aire —los llamados *cascos azules*— para restaurar la paz, el orden y los derechos humanos.

Estas acciones colectivas internacionales fueron tomadas por decisión del Consejo de Seguridad de la organización mundial y han sido posibles gracias a que, después de terminada la *Guerra Fría*, ninguno de sus miembros permanentes —los *cinco grandes:* Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, la Federación Rusa y China— ha hecho uso del → *veto* que consagra el artículo 27 de la Carta de la organización mundial en las decisiones del Consejo de Seguridad.

Este organismo intervino también en Haití. A mediados de 1993 dispuso un → *bloqueo* económico a fin de forzar al gobierno *de facto,* encabezado por el general Raoul Cedras, a retornar a los cauces constitucionales. Como el bloqueo no dio resultados, la organización mundial ordenó la intervención militar, que se produjo el 19 de septiembre de 1994. Sin embargo, el día anterior el dictador haitiano, ante la inminencia de la acción militar, llegó a un acuerdo con el representante norteamericano Jimmy Carter para dejar el poder y permitir la restitución del presidente derrocado por el golpe militar, Jean Bertrand Aristide. De modo que el desembarco de las tropas multinacionales se hizo sin violencia y en medio de la alegría de la población.

En todo caso, tales acciones han conformado progresivamente un *derecho de solidaridad* o de *injerencia humanitaria* de la comunidad internacional en países que han caído en procesos de disolución estatal. Es un derecho que protege a las víctimas inocentes de los conflictos armados. Se considera que este derecho no es incompatible con el principio de → *no intervención* en los asuntos internos de un Estado.

Formalmente éste no es un derecho que los Estados puedan ejercer unilateralmente sino una facultad de la comunidad internacional, aunque en la práctica son los países poseedores de vigorosas infraestructuras militares los que ejecutan las decisiones del Consejo de Seguridad, con todos los riesgos que ello implica. De ahí que este derecho, no obstante sus finalidades humanitarias y democráticas, se ha tornado controvertido por los riesgos que en la práctica suponen las operaciones militares a cargo de los países poderosos. Sin embargo, a veces no hay otro método para devolver a los pueblos la paz, la seguridad, la vigencia de los derechos humanos —cuya *universalidad, indivisibilidad, interrelación* e *interdependencia* fueron proclamadas por las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena en 1993— e impedir que el orden democrático de un país naufrague en la vorágine de las luchas internas.

Es importante señalar que no es lo mismo el *derecho de injerencia humanitaria* que el → *derecho internacional humanitario* surgido de los convenios de Ginebra y de las conferencias de La Haya para defender ciertos principios de solidaridad humana durante los procesos bélicos, proteger a las víctimas de la guerra —heridos, enfermos, inválidos, madres en gestación, prisioneros, muertos en combate y población civil— y prohibir el asesinato, la mutilación, la tortura, el trato cruel, la captura de rehenes y las ejecuciones de los combatientes o de miembros de la población civil.

d) *El derecho a la planificación familiar.* Éste es otro de los nuevos derechos humanos: es el derecho de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que desean tener.

En la actualidad, la variable demográfica forma parte de la planificación del desarrollo. La fecundidad se ha convertido en cuestión de interés público por las implicaciones que tiene en la vida de los países y en el bienestar de los pueblos. Así lo reconoció la tercera *Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo,* reunida del 5 al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo. La autoridad política se ha visto precisada a tomar acciones en este campo. La nueva legislación de los Estados reconoce el derecho de los padres a limitar el número de hijos que desean traer al mundo y, para tal propósito, les entrega toda la información y los medios necesarios a fin de que puedan planificar la familia responsable y libremente. Éste es un derecho de los padres, en primer lugar, pero también de la sociedad que tiene interés en que la explosión demográfica no estropee sus afanes de desarrollo.

Los dogmas religiosos no tienen derecho a impedir esta legítima aspiración de la humanidad, angustiada por el explosivo crecimiento demográfico del planeta. Con mucha razón el entonces secretario general de las Naciones Unidas, Butros Butros Ghali, expresó en su discurso inaugural de la tercera Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo que "no es posible aceptar que una creencia o concepción filosófica pueda oponerse al progreso de la humanidad".

Esta conferencia se reunió durante los días 5 al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, con la asistencia de representantes de 182 países, para intentar definir una política encaminada a controlar la explosión demográfica en el planeta. La primera de estas conferencias sobre población se realizó en 1974 en Bucarest y la segunda en México en 1984. Ninguna de las dos pudo llegar a conclusiones de validez general y la última aprobó un documento que mereció demasiadas reservas de los países católicos e islámicos.

En la conferencia de El Cairo, después de encendidas discusiones, atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, se arribó a un relativo consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población, durante los próximos 20 años, a la cifra de 7 270 millones de personas y a 7 800 millones para el año 2050.

Este programa incluye políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, la mujer, la educación, enfermedades de transmisión sexual, salud pública, migración y distribución espacial de la población.

Los derechos a la paz, al medio ambiente sano, al desarrollo sostenible y a la planificación familiar pueden ser considerados como derechos de las futuras generaciones, cuya contrapartida es el *deber* de las presentes de legarles un mundo sin conflictos armados, sin contaminación ni superpoblación, sin agotamiento de los recursos naturales. Éstos son los derechos imprescriptibles e inalienables de las futuras generaciones. *(→ demografía, → maltusianismo)*

O

obrerismo. Palabra con la que se designa al movimiento obrero, a la tendencia política a defender los intereses de los obreros frente a los empresarios o bien al conjunto organizado de los trabajadores manuales de las fábricas.

La palabra "obrero" (que proviene del latín *operarius,* que significa "operario", y por eso "obrero" y "operario" son sinónimos) tiene menor extensión que la de "trabajador". Todo obrero es un trabajador pero no todo trabajador es obrero: lo son solamente los que prestan sus servicios manuales en las instalaciones industriales a cambio de un → salario.

Bajo la óptica marxista, la palabra "obrero" resulta sinónima de "proletario". Ambas designan al trabajador manual que vende su fuerza de trabajo al empresario industrial por un *salario.*

En el sentido marxista, que se ha vuelto clásico, la palabra *proletario* designa al obrero asalariado del sistema capitalista de producción industrial. Éste fue el sentido con que utilizaron la palabra Marx y Engels cuando en el → *Manifiesto comunista,* redactado por ellos en 1848, afirmaron que en la época de la burguesía, caracterizada por la simplificación de los antagonismos de clase, *la sociedad tiende a dividirse cada vez más en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado.*

Por eso el documento terminó con la conocida frase: *proletarios de todos los países, unios.* Y el concepto quedó aún más claro con la nota de Engels a la edición inglesa de 1888 del *Manifiesto,* en la que precisa que "por proletariado se entiende la actual clase de los obreros asalariados, los cuales, privados de sus medios de producción, se ven obligados, para poder vivir, a vender su fuerza de trabajo".

El → *sindicalismo* es uno de los caminos para defender los derechos de los obreros. *La unión hace la fuerza* fue la vieja consigna del obrerismo. En realidad, la organización de los trabajadores en gremios les permitió defender más eficazmente sus intereses.

oferta y demanda. → *capitalismo,* → *competencia,* → *fuerzas del mercado,* → *ley de la oferta y la demanda.*

"ojo por ojo". La locución completa es *ojo por ojo, diente por diente* y se remite a la llamada → *ley del talión,* en virtud de la cual las ofensas recibidas se cobraban con la misma medida y proporción. El que mataba sufría la pena de muerte, el que golpeaba era golpeado, el que amputaba sufría igual amputación que la que había causado a su víctima. Fue el primer intento de limitar la venganza al daño causado, es decir, de superar la venganza ilimitada que se practicaba en los pueblos primitivos. El sistema del talión no autorizaba a las víctimas a irrogar un daño mayor que el recibido. La venganza tenía por tanto un límite. Los encargados de ejecutarla eran las víctimas y sus parientes. No había nada que se pareciera a los jueces de las sociedades civilizadas. Con frecuencia el sistema abrió una acción en cadena en que alternadamente ejercían la venganza unos bandos familiares contra otros.

De antiquísima vigencia, la *ley del talión* inspiró la legislación hebraica y apareció también en el antiguo derecho griego, romano y germánico. La *ley de las doce tablas* de la antigua Roma de los cónsules la consagraba para ciertos delitos. En la Biblia —capítulo XXI del Éxodo— se establece que el homicida "pagará alma por alma, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe".

El avance de la civilización suprimió este régimen punitivo, desterró el sistema de hacer justicia por mano propia, estableció un catálogo de penas para los diferentes delitos y erigió autoridades públicas para aplicarlas.

oligarquía. Es, por definición, el gobierno de pocos en su propio beneficio y sin consentimiento popular. Oligarquía es también un reducido grupo de personas que ejerce influencia sobre el gobierno para aventajar sus intereses. Su diferencia con la → *plutocracia* es que el grupo oligárquico no es necesariamente rico. En otras palabras, si la influencia de unos pocos sobre el poder se sustenta en la riqueza hay plutocracia. Ambos son gobierno de pocos, de un reducido grupo de personas, pero si son ricas es propiamente una plutocracia.

Aristóteles (384-322 a.C.) consideró a la oligarquía como una forma impura de gobierno resultante de la degeneración de la → *aristocracia,* por la suplantación del interés individual de los gobernantes al interés general. Dijo, en su *Política,* que *oligarquía* es el modo que tienen de gobernar los nobles y los ricos en provecho de ellos.

El sociólogo alemán Roberto Mischels formuló la "ley de hierro de la oligarquía", según la cual toda organización política tiende a caer en manos de un pequeño grupo de personas, independientemente de su orientación ideológica. Según él, a pesar de las proclamas democráticas e incluso revolucionarias, el poder es ejercido a la postre por una oligarquía. *Quien dice organización social dice oligarquía,* expresó Mischels.

Las experiencias históricas, en efecto, demuestran que incluso algunos gobiernos revolucionarios, que alcanzaron el poder a través de una subversión total de los valores y organización sociales, terminaron por ser ejercidos por un reducido número de personas. Ocurrió con ellos lo mismo que con los relojes de arena: al darse la vuelta la mayor parte de los granos queda arriba, pero poco a poco caen hasta que la mayoría se sitúa abajo y arriba sólo quedan unos pocos.

oligopolio. Es la deformación del mercado, por el lado de la oferta, causada por la concurrencia de pocos vendedores de una mercancía o prestadores de un servicio frente a la multitud de compradores. El término fue introducido a la teoría económica por Tomás Moro (1478-1535), lord canciller de Inglaterra, el autor de la célebre *Utopía*.

El *oligopolio* no asegura una competencia perfecta ni, por tanto, un mecanismo de formación eficiente de los precios. Lo más probable es que genere formas de manipulación del mercado, lo someta a las conveniencias de los pocos vendedores e imponga los precios, por acuerdo expreso o tácito entre ellos, a la masa de consumidores.

El → *monopolio* y el → *monopsonio*, aunque desde ángulos contrarios, anulan la libre competencia. El *oligopolio* y el *oligopsonio*, en cambio, generan una competencia imperfecta. Pero todos ellos desquician el mercado y le impiden cumplir el papel de forjador de equilibrios entre productores y consumidores, de regulador de los precios y de asignador de recursos, que le atribuyen las doctrinas → *liberales* y → *neoliberales*.

Se denomina "oligopolio bilateral" al que enfrenta a un número igualmente limitado de compradores, de modo que miden fuerzas en el mercado el *oligopolio* y el *oligopsonio*.

oligopsonio. Es un término usado en la teoría económica para señalar el fenómeno inverso al oligopolio, que se produce por la concurrencia en el mercado de pocos compradores y muchos vendedores de una determinada mercancía. En esa situación, los compradores están en posibilidad de imponer sus condiciones a los oferentes de bienes o servicios. En el oligopolio se produce una imperfección en la competencia por el lado de la oferta mientras que en el oligopsonio se da por el lado de la demanda.

"ombudsman". Se llama así, en algunos países, al funcionario público independiente que, nombrado por el Parlamento, se encarga de recibir e investigar las quejas de los ciudadanos sobre abusos de poder, atropellos, injusticias, retardos administrativos u otros desafueros cometidos por las autoridades.

La palabra *ombudsman* no tiene una equivalente en español pero frecuentemente se la interpreta como "defensor", "comisionado" o "procurador" del pueblo, que si bien no tiene poder para revocar o suspender un acto gubernativo puede hacer valer su autoridad moral, a través de la persuasión, la crítica o la denuncia pública, para proteger los derechos de los ciudadanos.

El origen de esta institución está en la Constitución de 1809 de Suecia, que recogió la vieja figura jurídica del *justitie kansler*, que fue el delegado de la corona sueca encargado de supervisar la aplicación de las leyes por parte de los funcionarios del gobierno y de informar periódicamente al Parlamento sobre el resultado de sus gestiones. Esta institución fue imitada después por las legislaciones de Finlandia (1919), Dinamarca (1954), Nueva Zelanda (1962), Noruega (1963) e Inglaterra (1967). Más tarde la tomaron algunos estados de la Unión norteamericana, Argentina, México y varios países del Caribe. Y ha sido imitada, con diversos nombres, por más de 50 países, como una institución no judicial de defensa de los → *derechos humanos*.

El *ombudsman* no tiene poderes coercitivos sino sólo morales. No es juez, no tiene jurisdicción, sus determinaciones no son vinculatorias. Sin embargo, rodeado de independencia frente a la administración, le compete vigilar, supervisar y eventualmente denunciar los abusos o negligencias de los funcionarios que irroguen daño a los intereses de los ciudadanos. Lo puede hacer con gran agilidad. Sus funciones comprenden la ayuda a los pobres, la defensa de los consumidores, la vigilancia de la seguridad social, las protección de los derechos civiles, ciertas materias tributarias y otros asuntos relativos al amparo de los ciudadanos ante los abusos de la autoridad.

opinión. La opinión es, desde el punto de vista filosófico, una percepción o una creencia que no entraña garantía alguna de validez. En este sentido se contrapone a la afirmación científica. La opinión, para Platón, es un estado intermedio entre el conocimiento y la ignorancia acerca de algo. Es una conjetura, una creencia. Cuando esa opinión se somete a un razonamiento causal y sus asertos son demostrables, se convierte en ciencia. Toda ciencia empieza por ser opinión, esto es, hipótesis. Epicuro denominó a la opinión como "un término que tanto puede llegar a ser verdadero cuanto falso". Santo Tomás: "la opinión es un acto de entendimiento que se realiza sobre una parte de la contradicción con el temor de la otra". Wolff: "proposición insuficientemente probada". Kant: "es una creencia insuficiente, tanto subjetiva como objetivamente, acompañada por el conocimiento". Esto significa, según el filósofo alemán, que "no se puede opinar sin saber algo, por lo menos, por medio de lo cual el juicio problemático tenga determinada relación con la verdad", ya que de lo contrario sería "sólo un juego de la imaginación sin la mínima relación con la verdad". La ciencia positivista del siglo XIX afirma la imposibilidad de la opinión en el campo científico. Sin embargo, el → *relativismo* moderno no desecha de manera tan tajante el valor de la *opinión* en el campo de la ciencia porque puede representar una verdad en determinada fase de formación. Quiere decir con esto que siempre la verdad científica comienza por ser una "opinión", una estimación, un criterio, una apreciación, una evaluación provisional, que después se afirma como conocimiento científico.

El filósofo griego comparaba a las *opiniones* con las estatuas de Dédalo, que siempre estaban en actitud de huida. Eran inasibles. Carecían de una rigurosa relación de causa y efecto.

opinión pública. Hay dos métodos de participación popular en la vida del Estado democrático: la acción política directa y la acción política indirecta.

La primera se realiza principalmente por medio de las diferentes formas del → *sufragio* y la segunda a través de la *opinión pública,* los → *partidos políticos,* los → *grupos de presión* y los → *grupos de tensión.*

La distinción entre la una y la otra forma de participación obedece a que, en la primera, la resolución final sobre ciertas cuestiones públicas depende directamente del querer de los gobernados, cuya expresión volitiva se condensa inmediatamente en un resultado concreto —como en el acto de elegir un gobernante o de aprobar una ley por referéndum— mientras que, en la segunda, el pueblo simplemente influye sobre quienes tienen a su cargo la resolución de los asuntos públicos.

Es muy difícil dar una definición de opinión pública. Tampoco he encontrado una que me satisfaga plenamente. A pesar de que de ella se han ocupado la filosofía, la psicología, la sociología y la ciencia política, no han podido llegar a una definición aceptable y de validez general. Lo que sí está claro es que se trata de un fenómeno muy antiguo aun cuando la expresión que lo designa sea moderna. La *vox populi* de los viejos romanos fue, en cierta forma, el antecedente de la moderna *opinión pública.*

Para Platón y otros filósofos griegos la *opinión* era un conocimiento intermedio entre la "ignorancia" y la "ciencia". Este conocimiento capacitaba al hombre para "juzgar sobre las apariencias". De ahí se sigue que una *opinión* es, en la teoría del conocimiento, un juicio tenido como verdadero pero fundado en razones que se reconocen como insuficientes para asegurar su certeza. En este sentido, opinión es sinónimo de "parecer". De modo que ella refleja lo que a alguien "le parece" verdadero aunque no lo sea realmente.

Con estos antecedentes conceptuales, a título de noción provisional se puede decir que se denomina *opinión pública* al cúmulo de pensamientos y de sentimientos —en toda volición humana hay la concurrencia de lo reflexivo y lo emocional— que en un momento dado tienen los gobernados respecto a las cuestiones del Estado, en general, y a la conducta de los gobernantes, en particular. En ella se condensan y bullen las ideas, inclinaciones, simpatías, repugnancias en relación con los problemas de un lugar y de un tiempo determinados.

La opinión pública es el resultado de un proceso de comunicación social e intercomunicación personal que produce un acondicionamiento entre criterios que pugnan por imponerse y que en esta pugna se modifican mutuamente hasta formar una corriente de pensamiento más o menos homogénea. En su integración operan varios factores de sociabilidad: la comunicación, el intercambio de ideas, la sugestión, la imitación, el contagio y otros.

Como toda opinión, ella es variable e inestable. Dicho mejor: tiene diversos grados de estabilidad y firmeza. F. Tönnies sostiene que hay una opinión pública *gaseosa,* una *líquida* y una *sólida,* refiriéndose a su consistencia. Por eso los políticos tratan de modificarla en su beneficio a través de la → *propaganda* y de la información manipulada. Las campañas electorales son precisamente para eso: para lograr una definición de la opinión pública a favor de un candidato y de una tesis política.

La opinión pública no es una verdad terminada: es simplemente un criterio, un parecer, aunque se los sostenga firme y apasionadamente. No hay una sola opinión pública: hay varias opiniones discrepantes e incluso contrarias. Cada → *clase social,* cada → *partido político,* cada grupo tiene la suya. Hay un → *pluralismo* de opiniones. Ellas dependen mucho de la clase social que las sustenta, que determina una forma peculiar de pensar y de valorar los hechos. Quiero decir que un mismo acontecimiento puede ser visto e interpretado desde los diversos ángulos de las clases sociales, esto es, con sensibilidades distintas, valores éticos y estéticos diferentes, intereses diversos, niveles culturales y de información dispares y disímiles concepciones ideológicas.

A veces es perceptible una forma de pensar mayoritaria en la sociedad sobre un tema, otras veces hay un mosaico de opiniones que solamente podrían ser medidas por medio de una → *encuesta* de opinión o expresarse a través de alguna de las modalidades del → *sufragio* —elecciones, referéndum, plebiscito, revocatoria.

Los líderes políticos, algunos de los cuales han desarrollado un certero "instinto" perceptivo de lo que piensa la comunidad, nunca renuncian a modificar los estados de opinión de los pueblos. Para ello acuden a los discursos, la persuasión, la movilización de masas y la *propaganda* a fin de difundir sus ideas y modificar los estados de conciencia de la gente.

Pero, como lo ha hecho notar Lowell, la opinión pública ha de ser pública y ser opinión, es decir, ha de estar sustentada por un amplio sector popular y ha de consistir en una elaboración mental debidamente razonada acerca de algún asunto de interés público. La opinión de pequeños grupos o sectores sociales no es opinión pública, sino opinión particular de ellos, como tampoco es opinión pública una simple consigna o una idea vaga y difusa sobre alguna cuestión política.

Lo anterior no significa, sin embargo, que se ha de exigir a la opinión pública un análisis profundo de la realidad social de un país, exigencia que en cierto modo resultaría incompatible con la naturaleza del propio sujeto de la opinión pública, que es la → *masa* social. Precisamente la extensión que debe tener esa opinión conspira contra su profundidad, pues la lógica nos enseña que lo que los conceptos ganan en extensión pierden en hondura. Es cosa generalmente reconocida que las opiniones de las masas tienden hacia la simplicidad y hacia la supresión de los matices. Suelen ser, como lo enseña Gustavo Le Bon, opiniones "simples" y "exageradas". Lo dicho, sin embargo, no excusa de exigir un mínimo de razonamiento en la opinión social, sin el cual no hay opinión pública posible. Por eso he afirmado que la opinión pública debe ser "pública" y "opinión", es decir, una forma de pensar generalizada sobre asuntos de la vida pública que resulte de un proceso reflexivo y consciente de las personas, por poco profundas que sean esa reflexión y esa conciencia.

Entre los *acontecimientos* y la *sociedad* hay ciertos intermediarios —intermediarios informativos— que son los medios de comunicación en su más amplio sentido: escritos, audiovisuales y auditivos, a través de los cuales la sociedad se entera de los acontecimientos, se forma una opinión sobre ellos y asume los elementos de juicio necesarios para tomar las decisiones que los sistemas democráticos le confían.

Los medios de comunicación han cobrado fuerza creciente en razón del proceso de democratización que se desarrolla en el mundo, que determina que los gobiernos sean cada vez con mayor definición *regímenes de opinión pública*, y del avance de la tecnología moderna, que ha puesto al servicio de la información los microprocesadores y los satélites capaces de llevar las noticias por el planeta y fuera de él a la velocidad de 300 000 kilómetros por segundo.

El impulsivo desarrollo que ha experimentado la comunicación social obedece a diversos factores históricos y científicos. Fueron las revoluciones norteamericana y francesa de fines del siglo XVIII las que, al transferir la facultad soberana de los monarcas absolutos al pueblo y al fundar la legitimidad del poder en el consenso general, convirtieron a éste en el hacedor supremo de sus propios destinos y le reconocieron, por consiguiente, el "derecho a opinar" sobre las cuestiones del Estado. Tal fue el origen histórico de la → *opinión pública*, que habría de convertirse con el correr del tiempo en uno de los elementos fundamentales de los regímenes democráticos, llamados por antonomasia *regímenes de opinión* porque en ellos gravitan con fuerza decisoria el criterio y las ideas de la masa social.

La ciencia y la tecnología dieron eficacia al ejercicio de este derecho con la invención de la imprenta a mediados del siglo XV, de la radio y el cinematógrafo más tarde, de la televisión luego, del transistor, que independizó los medios portátiles de las redes de energía eléctrica después, y de la microcomputación y los satélites con sus terminales móviles recientemente, con lo cual la ciencia y la tecnología pusieron al servicio de la información y de la expresión de las ideas, en las distintas épocas, estos sorprendentes instrumentos tecnológicos.

El arte de imprimir, o sea de transferir al papel textos y figuras grabados en moldes especiales, fue conocido por los chinos y japoneses desde los remotos tiempos del siglo V de nuestra era. Elaboraron para ello moldes de madera con el dibujo en alto relieve de lo que querían imprimir y, después de entintarlos, los aplicaron contra el papel con ayuda de rudimentarias prensas. El trabajo fue muy largo y fatigoso porque para cada impresión debía grabarse a mano una horma especial. Así se empezaron a producir los primeros libros e impresos.

Muchos siglos más tarde, un impresor que vivía en Maguncia, llamado Johannes Gutenberg (1397-1468), inventó a mediados del siglo XV un sistema que revolucionó el arte de la impresión: fue la *imprenta*. Con *tipos móviles* de metal, cada uno de los cuales contenía una letra, para componer palabras, líneas y páginas y armarlas en una plancha impresora. Estos tipos, después de usados, se desarmaban y se almacenaban por orden alfabético en unos *cajetines*, para emplearlos más tarde en la composición de nuevas páginas. De aquellos tiempos nos viene el nombre de *cajistas* con que se designaba en los viejos talleres de imprenta, hasta la invención de la *linotipia*, a quienes realizaban el trabajo de extraer de los cajetines las letras y articular con ellas los textos de las planchas impresoras.

La linotipia es una máquina —que entró en desuso por el advenimiento de los *composers* electrónicos— que fundía el plomo y con él moldeaba líneas de texto —llamadas *lingotes*— para formar la plancha impresora. Éste era el método denominado de *composición caliente*.

La linotipia —o máquina fundidora de tipos— fue inventada por David Bruce en 1827 y sustituyó al sistema de tipos móviles, pero hace no mucho tiempo los *composers* sustituyeron a la linotipia y actualmente los ordenadores han sustituido a los *composers* y los textos se levantan en computadora —mediante el procedimiento llamado *composición en frío*— y por medios fotomecánicos se trasladan a una placa trimetálica que, por el sistema denominado *offset*, imprime sobre el papel a extraordinaria velocidad mediante prensas planas o rotativas.

La tecnología de la impresión cambia día a día. Esto da una dinámica sin precedentes a los medios de comunicación escritos.

La radiodifusión es el sistema de comunicación de señales sonoras por medio de las *ondas hertzianas* desde una estación transmisora, que transforma las señales en impulsos eléctricos, hacia aparatos receptores que descifran esos impulsos y los reconvierten en el mensaje original. Las ondas hertzianas fueron descubiertas por Enrique Hertz en 1888 y su utilización fue perfeccionada más tarde por Guillermo Marconi, quien solicitó en 1897 la primera patente británica para un aparato transmisor sin hilos. Sin embargo, la transmisión de la voz humana por medio de la modulación de estas ondas apenas comenzó a ser experimentada en 1900 por R. A. Fesseden. La radiodifusión comercial se inició en los Estados Unidos de América en 1920. La emisora KDKA de Pittsburgh entregó a millares de oyentes el 2 de noviembre de ese año los resultados de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos. En 1921 había ya en ese país 50 000 radiorreceptores, que ascendieron a 600 000 el año siguiente. Hacia 1930 los Estados Unidos tenían 13 millones de aparatos y Europa ocho millones. Había nacido un nuevo y más amplio medio de comunicación social.

La radiodifusión evolucionó rápidamente. En 1945 se inventó el *magnetófono*, capaz de registrar en un hilo o cinta magnéticos el sonido y de reproducirlo después, que hizo posible a las radiodifusoras grabar y almacenar informaciones y reproducirlas a voluntad. El disco microsurco le proporcionó programas musicales. El invento del transistor, que se debió al físico norteamericano William Schockley (1910-1989), revolucionó las comunicaciones radiales porque dio lugar al radiorreceptor portátil de baterías, que fue más allá del alcance de las re-

des de energía eléctrica. Vinieron después el disco *long play* y recientemente el *compact disc* que funciona con rayos láser. Todo esto determinó un gran avance en la radiodifusión.

La televisión —que es un método para transmitir a distancia imágenes en movimiento y sonidos por medio de ondas hertzianas de alta frecuencia, desde un equipo transmisor que convierte los rayos de luz en impulsos eléctricos hacia aparatos receptores que reconvierten las señales eléctricas en rayos de luz visibles— es el resultado de un largo proceso de investigación científica y aplicación tecnológica que arranca desde el siglo pasado. En la década de los años treinta se hicieron ya transmisiones televisivas experimentales en los Estados Unidos y en Europa. El proceso de experimentación se interrumpió por la guerra mundial y se reanudó en los años cuarenta. En 1950 comenzó con gran fuerza la televisión comercial, que rápidamente se extendió por el mundo. Vino más tarde la televisión a colores, como resultado de los trabajos hechos en los años anteriores por la *Columbia Broadcasting System*. Para vencer las limitaciones propias de las ondas de alta frecuencia que utiliza la televisión, que no pueden ir más allá del horizonte puesto que describen una trayectoria casi recta y no pueden seguir la curvatura de la Tierra, se montaron cadenas de estaciones retransmisoras. Así se amplió su radio de acción. Posteriormente vinieron los satélites artificiales, como estaciones de retransmisión de las ondas televisivas, que dieron a la televisión una escala planetaria.

Se ha llegado a tal avance tecnológico en esta materia que el sistema de comunicación por satélites, con terminales transportables, hizo posible a la cadena televisiva norteamericana CNN transmitir desde Bagdad al mundo entero las imágenes de la Guerra del Golfo Pérsico hace pocos años. Se produjo lo insólito: la transmisión *en vivo* y *en directo* de una guerra, como si se tratara de un partido de futbol.

En los últimos años se han incorporado a los sistemas de comunicación de masas los prodigios de la revolución informática: la → *Internet*, el *CD-ROM*, la *prensa digital* y los nuevos *software* al servicio de la difusión de las ideas, que han multiplicado las posibilidades de la opinión pública.

Este progreso tecnológico entraña actualmente, sin embargo, muy serios riesgos y peligros en relación con los medios de comunicación. La gestión informativa en la → *sociedad de masas* contemporánea ha llegado a constituir un gran poder fáctico. En realidad siempre lo fue. Recordemos que los regímenes totalitarios de la primera mitad de este siglo —de signo fascista y comunista— montaron gigantescos aparatos de información y propaganda para sojuzgar la mente y el cuerpo de sus pueblos. Lo que ocurre es que hoy ese poder se ha multiplicado por la enorme penetración que los medios —especialmente la televisión— han alcanzado sobre la masa social, incluso más allá de las fronteras nacionales. Pero hay muy serios riesgos y peligros en torno al manejo de la información. Uno de ellos es la concentración de la propiedad de los medios y además la concentración de la información en algunos de ellos. La función de informar, que se ha vuelto una de las más importantes responsabilidades de la vida social, está cada vez más centralizada en pocas empresas, muchas de las cuales son propietarias de amplias redes informativas escritas, radiales y televisivas. En estas condiciones, los riesgos de manipulación de la información, de las ideas y de los sentimientos de las masas son inminentes. Los medios están en posibilidad de forjar artificiosamente, a través de la desinformación, corrientes de opinión pública, inclinarlas en determinado sentido, desviar la atención popular y realizar toda suerte de maniobras con la opinión de la gente. La violación de la ética periodística, la desfiguración de la verdad y la publicación amplificada de las mil caras de la violencia por los medios sensacionalistas —que caracterizan a la llamada *prensa amarilla*— son otras tantas anomalías a que está sometida la información en el mundo moderno. La supresión de la libertad de prensa y el monopolio de la información por parte de gobiernos autoritarios son también un peligro que acecha permanentemente.

Hay una creciente preocupación en el mundo por los efectos negativos que pueden tener los sistemas computarizados de comunicación de masas, si ellos caen bajo el control de pequeños círculos de poder económico. Algunos ven como inevitable que la nueva tecnología de comunicaciones, dado su alto costo financiero, sea dominada y controlada por elites económicas —combinadas o no con elites políticas— que tendrían en sus manos la posibilidad de manipular la información, las opiniones y las conductas de los pueblos. Estas cosas preocupan a los analistas políticos. La comunicacion de masas está pasando del formato impreso, que sufre muchas limitaciones de difusión, al video-casete que, por la vía de los satélites, puede alcanzar un enorme radio de acción sobre el planeta. Esto plantea nuevas e inéditas relaciones entre los sistemas democráticos y las modernas tecnologías de la información.

No hay duda de que, en buena medida, la sociedad contemporánea está modelada por los medios de comunicación, por la sencilla razón de que los hombres actúan de acuerdo con las informaciones que tienen y esas informaciones las obtienen de los medios de comunicación. La televisión tiene especial importancia por la onda expansiva de su acción. Sus mensajes informativos, de opinión y comerciales dejan una profunda huella social. En buena medida la → *sociedad de consumo* es obra de la televisión comercial que impulsa a la compra —desde cigarrillos hasta hojas de afeitar— con ayuda de las más sugestivas imágenes publicitarias y del testimonio seductor de las mujeres más hermosas —para persuadir a los hombres— y de hombres de aspecto varonil —para inducir a las mujeres—, todo esto dentro del refinamiento de la publicidad convertida en una de las bellas artes del capitalismo.

En la televisión prevalece la *imagen* —como un conjunto audiovisual— y su testimonio es, por tanto, mucho más importante puesto que compromete los sentidos de la vista y el oído. Tiene, además, mucho mayor alcance: en una plaza se pueden

congregar 200000 o 300000 personas pero ante las pantallas de televisión están varios millones de televidentes, que no podrían caber en ninguna plaza.

Hay algo que debe merecer especial atención. En el empequeñecido planeta de las comunicaciones *satelitales* —en el que las noticias se desplazan por el espacio a la velocidad de 300000 kilómetros por segundo— se produce un bombardeo permanente de ominosas informaciones. Tragedias, violencia, calamidades son el *menú* diario de los espacios noticiosos, por aquello de que *bad news are good news*, que dice el difundido lema informativo norteamericano. Si un funcionario público cumple con su deber, no hay noticia; pero si desfalca fondos públicos hay un gran despliegue informativo. Cuando los países viven en paz no se publica nada, pero si disparan cohetes a través de las fronteras hay grandes titulares. Esto ha producido una forma de angustia vital en el hombre contemporáneo, que hace propias las desgracias ajenas y distantes. A veces pienso que nuestros abuelos vivían más tranquilos. Sólo se enteraban de las malas noticias de su gente. Hoy, en cambio, compartimos diariamente las tristezas de los lugares más remotos, gracias a la magia de las comunicaciones, y eso ha producido un especial estado de ánimo en el hombre contemporáneo, lleno de estrés y pesimismo.

Desde el punto de vista del ciudadano, entre sus derechos fundamentales está el de ser informado veraz y oportunamente, el derecho a formarse una opinión y a expresarla libremente y el de contar con los elementos de juicio necesarios para participar en la vida política del Estado y para tomar sus decisiones democráticas. La gente quiere saber por qué suben los impuestos o por qué el presidente hace un nombramiento o cuál es la razón por la que los Estados Unidos de América bombardean Irak. La opinión pública actual está mejor informada que la de antaño y es mucho más exigente.

Las consultas de opinión pública forman parte de la técnica política moderna. A través de ellas se puede establecer, con notable aproximación, el *estado de opinión* de una colectividad sobre diversos temas y situaciones sociales. Se han desarrollado metodologías y técnicas muy sofisticadas para indagar las inclinaciones, pensamientos, deseos o repulsiones de la opinión pública. Los resultados de estas encuestas de opinión pública son muy útiles para orientar las acciones de gobierno, la selección de candidatos, las campañas electorales y el manejo de ciertos temas en la vida política de un país.

oportunismo. Es la habilidad que ciertos políticos tienen para sacar provecho personal de las diversas situaciones que les presenta la vida pública. El concepto es una mezcla de → *arribismo*, avilantez y desvergüenza. Está íntimamente ligado a la cultura política de cada pueblo. Parece que la palabra fue aplicada por primera vez en 1876 contra el líder republicano francés, L. Gambetta, y desde entonces formó parte del vocabulario de los grupos marxistas, primero, y luego, de la fraseología política general.

Los políticos oportunistas son hombres de geometría variable, que se adecuan con suma facilidad a todas las situaciones y de todas ellas extraen provecho personal. Tienen una admirable capacidad de aclimatación. Lo mismo prosperan en un régimen ideológico que en otro.

Acomodaticios y flexibles, lo importante para ellos es avanzar, en términos de prebendas personales. El mimetismo, la simulación, el servilismo son sus principales armas. En las filas del oportunismo político se reclutan los migrantes ideológicos, los tránsfugas partidistas y los servidores incondicionales de todos los gobiernos.

Son muy hábiles para apostar al triunfador. A veces incluso se anticipan a su triunfo. Son diestros en el arte del acomodo. Con ambigüedades buscadas a propósito están siempre preparados para cambiar de ubicación política. Y lo hacen sin aflicción ni remordimiento. Con frecuencia sus actos pertenecen más a la acrobacia que a la política.

Los políticos oportunistas todo lo ven en forma de asa. Para ellos, como decía Mirabeau, los sucesos, las opiniones, las ideas, los hombres tienen forma de asa, para agarrarse de ellos, para asirse a ellos, para sacarles el mayor provecho posible.

Está tan ligado el oportunismo a la acción política, por desgracia, que Nafftzer afirmó que "la política es esencialmente la ciencia del oportunismo". Sin embargo, pienso que es justo interponer distancias entre → *política* y → *politiquería*. La politiquería es un subproducto de la política. Es su degeneración. El oportunismo es uno de los elementos de la politiquería junto con la intriga, la maquinación, el bajo vuelo de las ideas, el inmediatismo de miras y otras peculiaridades. La política es otra cosa. Es una misión trascendental de beneficio público. Es la tarea de conducir a los pueblos y administrar su patrimonio.

Sin duda los que más usaron —y abusaron— del término *oportunismo* fueron los marxistas en el curso de sus interminables querellas. No hay ninguna polémica importante en la que no se haya incluido. El término fue endilgado a los burgueses, a los anarquistas e incluso a los propios marxistas discrepantes de las verdades pontificales de la ortodoxia. Lenin habló de la "aristocracia obrera" y del "puñado de líderes pasto del oportunismo" para referirse a quienes se enrolaron en los ejércitos para defender a sus países durante la primera Guerra Mundial, desoyendo los llamados del internacionalismo proletario. "Oportunista" era todo el que hacía la menor observación a la lucha de clases, a la dictadura del proletariado, a la estatificación económica o a cualquier otro dogma del → *marxismo*.

Ésta fue una de las palabras favoritas en los litigios entre los marxistas europeos a finales del siglo pasado. La polaca Rosa Luxemburgo (1871-1919), en su libro *Reforma o Revolución* (1899), al impugnar las ideas "revisionistas" de Bernstein, le achacó también "oportunismo". En la controversia entre las facciones → *bolchevique* y *menchevique* sobre temas doctrinales, tácticas de lucha y forma de organización del Partido Comunista, a comienzos de este siglo, se escuchó también esta palabra, lo mismo que en los ataques que los bolcheviques lanzaron contra Kautsky a propósito de las críticas que éste

formuló a la teoría leninista del → *imperialismo*. Durante el → *estalinismo*, bajo la acusación de "revisionista" y de "oportunista", se realizaron las más cruentas purgas de la dirigencia del Partido Comunista de la Unión Soviética.

El tema del *oportunismo* se discutió mucho en los círculos dirigentes del marxismo europeo con ocasión del llamado "*affaire* Millerand" en Francia. Alexandre Millerand, un marxista de línea, había entrado a colaborar como ministro en el gobierno burgués de Waldeck-Rousseau. Ello produjo un gran escándalo.

Un sector de los socialistas franceses consideraba que ésta era una buena oportunidad para acopiar experiencia de gobierno. Los sectores *blanquistas* y sindicalistas, en cambio, estimaban que era una traición a la causa de los trabajadores. Abundaron, en la tormenta política, las acusaciones de "oportunismo". Al discutirse esta cuestión en el congreso de la *Segunda Internacional* de 1899, se aprobó un acuerdo ambiguo —tan "oportunista" como el propio acto de Millerand— en el que se decía que "la participación de socialistas en gobiernos burgueses es incompatible con los principios de la lucha de clases del proletariado" pero se agregaba que "un partido socialista puede ingresar a tales gobiernos sólo bajo excepcionales condiciones". *(→ pragmatismo)*

oposición. Denomínase así, en la vida política, a la acción y efecto de oponerse a un gobierno, es decir, de impugnar su conducta por razones de conveniencia o de legalidad. Y llámanse fuerzas de → *oposición* a las que sustentan esta actitud.

La función opositora, que es una verdadera función en el Estado democrático, está principal pero no únicamente confiada a los partidos políticos, que son por antonomasia los instrumentos de participación popular en los quehaceres de la vida estatal.

Cuando están fuera del poder, a los partidos les está confiada una de las más importantes funciones que existen en el Estado moderno: la de ejercer la *oposición*.

En el sistema bipartidista —*two parties system*, que llaman los ingleses— esta función reviste gran importancia por la alternación de los grupos políticos en el ejercicio del poder. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, en donde funciona un sistema bipartidista bastante bien definido, la oposición tiende a convertirse en una verdadera institución política a la que se le reconocen tareas de importancia. Al partido que ejerce el poder le corresponde poner en práctica su → *plan de gobierno*, puesto que cuenta con los medios para hacerlo, mientras que al que está alejado de él le compete desempeñar las funciones de control sobre el gobierno y ofrecer al electorado un programa sustitutivo del que actualmente ejecuta el partido gubernamental.

En esas circunstancias, el cuerpo electoral puede, con sus votos, en las próximas elecciones, confirmar al que está en el poder o remplazarlo por el que está en la oposición.

También en Inglaterra, donde se disputan la mayoría parlamentaria el partido *laborista* y el *conservador*, en presencia del pequeño *partido liberal*, la oposición es una muy importante institución política que funciona de manera permanente y centralizada. Frente al "gobierno de Su Majestad" está la "oposición de Su Majestad", cuyo *leader* goza de rango y consideraciones oficiales, a más de un sueldo pagado por el Estado en virtud de la *Ministers of the Crown Act* de 1937.

De este modo, si bien la actividad opositora no ha sido creada por la ley, ha recibido de ella su reconocimiento y el trato como una verdadera función constitucional. El propósito del partido de oposición no es, por cierto, derribar al que está en el poder ni suplantarlo al margen de la ley sino criticar la ineficacia, el abuso o la deshonestidad de sus acciones con miras a lograr las rectificaciones convenientes o necesarias. Los puntos de vista sostenidos por la oposición son calificados por el electorado británico, que en las próximas elecciones podrá negar sus votos al gobierno y concedérselos a la oposición y al programa gubernativo que ella ofrece. Si eso ocurre, el partido opositor pasará a desempeñar las funciones de mando en el próximo periodo. De aquí que se ha considerado que en Inglaterra la oposición es el "gobierno alternativo de S. M.", es decir, la fuerza política lista a convertirse en gobierno.

En los sistemas multipartidistas no se produce esta polaridad simétrica de puntos de vista. Hay una amplia gama de partidos y de posibilidades. La función de los partidos opositores no aparece tan netamente definida como en el sistema bipartidista ya que los límites mismos entre el gobierno y la oposición pierden claridad por la movilidad que alcanzan los partidos que operan fuera del poder. Éstos pueden ocupar una serie de posiciones que van desde la frontal oposición al gobierno hasta la mera independencia de él. No se suscita, en consecuencia, el enfrentamiento total de dos grandes soluciones entre las que puede optar la opinión pública y el electorado sino una yuxtaposición de varias soluciones proyectadas desde diferentes ángulos, cada una de las cuales puede representar una oposición parcial al gobierno.

"opus dei". La expresión se ha formado por las voces latinas *opus*, que significa "obra", y *dei*, "dios". Es el nombre que adoptó la asociación de fieles católicos de escala internacional fundada en Madrid el 2 de octubre de 1928 por monseñor José María Escrivá de Balaguer y Albás (1902-1975). Recibió el *decretum laudis* de la Santa Sede el 24 de febrero de 1947 y la aprobación definitiva el 16 de junio de 1950. La organización —que agrupa a sacerdotes seculares y a laicos— tiene dos secciones independientes entre sí: la de varones y la de mujeres, cada una con su propio régimen y apostolado, solamente unidas en la persona del presidente general. Todos y cada uno de sus miembros contraen la obligación de ejercer labores de apostolado dentro de sus respectivos grupos de influencia, a través de actividades de educación, promoción social, beneficencia, trabajo comunitario y labores análogas.

"El objetivo único del *Opus Dei* —ha dicho su fundador— ha sido siempre éste: contribuir a que haya en medio del mundo, de las realidades y afanes seculares, hombres y mujeres de todas las

razas y condiciones sociales que procuren amar y servir a Dios y a los demás hombres en y a través de su trabajo ordinario."

Sus miembros se clasifican en *numerarios, oblatos, supernumerarios* y *cooperadores,* con arreglo a un esquema muy rígido de jerarquización. Los socios *numerarios* son los oficiales que forman el *estado mayor* del *Opus Dei.* Los socios *oblatos* son los suboficiales. Los socios *supernumerarios* y *cooperadores* son la tropa y los cuerpos auxiliares. Dentro de su concepción elitista, el *Opus Dei* escoge y sitúa a las personas en el primer grado jerárquico —el de los *numerarios*—, tanto en la rama masculina como femenina, si reúnen ciertos requisitos: ser solteras, de aspecto físico irreprochable, de alta clase social, que hayan cursado estudios superiores, dotadas de bienes de fortuna y con relaciones sociales excepcionales. Las demás están predestinadas a los estratos inferiores de la organización. Los socios numerarios y oblatos no pueden contraer matrimonio. El matrimonio es para los supernumerarios y los cooperadores, llamados a tener hijos, muchos hijos. Escrivá habla de ello en la *máxima 28* de su libro *Camino.* Dice que "el matrimonio es para la clase de tropa y no para el Estado Mayor de Cristo. Así, mientras comer es una exigencia para cada individuo, engendrar es exigencia sólo para la especie, pudiendo desentenderse las personas singulares. ¿Ansia de hijos? Hijos, muchos hijos, y un rastro imborrable de luz dejaremos si sacrificamos el egoísmo de la carne".

El *Opus Dei* ha fundado universidades, casas de retiro, centros culturales, escuelas-hogar, escuelas de artes y oficios y diversas otras instituciones en Europa, los Estados Unidos, América Latina, Asia y África. Ha penetrado especialmente en las altas clases y capas sociales, en donde generalmente están las familias, los grupos y las personas política y económicamente influyentes. Por este medio ha logrado no solamente acumular una gran cantidad de riqueza sino además ejercer una enorme influencia en las decisiones políticas de muchos países. Recientemente dejó ver su influjo en las cumbres de la población y de la mujer reunidas en septiembre de 1994 en El Cairo y en septiembre de 1995 en Pekín, en las que pudo instrumentar a los representantes de algunos gobiernos latinoamericanos muy conservadores para oponerse a resoluciones progresistas en materia de políticas de población y de capacitación sexual de la mujer.

La táctica del *Opus Dei* es penetrar en los lugares claves del gobierno y de la sociedad, en su afán de lograr influencia política y poder económico. Empieza por controlar la enseñanza y dirigir la cultura. Para alcanzar sus objetivos penetra en las áreas educativas públicas y privadas. Trata de colocar a sus agentes en los ministerios de educación. Funda universidades, colegios y escuelas. Regenta residencias estudiantiles, casas de retiro, centros de formación, dispensarios médicos, escuelas de hogar y cultura, entidades culturales y centros obreros en todos los continentes para adelantar labores corporativas de apostolado. Se inserta en editoriales. Hay empresas de artes gráficas totalmente controladas por militantes de la organización. Se infiltra en los medios de comunicación social. Imprime revistas y órganos de prensa diaria. Asume influencia en la radio y la televisión.

Coloca gente suya en los sectores bancario y financiero, en empresas de construcción, invierte en compañías inmobiliarias y de seguros. Sus miembros aparecen imperceptiblemente en los directorios de toda clase de empresas.

Por su secretismo y por sus labores encubiertas tiene algo de logia. El escritor Jesús Ynfante, en su libro *Opus Dei,* lo llamó "santa mafia". Por eso la organización ha sido vista con desconfianza incluso dentro de los mismos círculos de la Iglesia católica, aunque el papa Juan Pablo II ha dejado ver sus simpatías por ella. En 1982 erigió al *Opus Dei* en *prelatura personal,* regida por el derecho canónico y estatutos propios, y el 17 de mayo de 1992 beatificó a su fundador, Escrivá de Balaguer, en la plaza de San Pedro.

Sin embargo, en medio de la oscura maraña de sus maquinaciones, algunas cosas han quedado claras en este movimiento religioso. La primera es su elitismo, es decir, su permanente tendencia a reclutar personas de "buena familia" e inteligentes, que tengan dinero o puedan conseguirlo, que sean bien relacionadas y que estén altamente situadas en el escalafón social. Un desertor de esta organización que se atrevió a abandonar "la Obra" después de conocerla por dentro y de haber sido uno de sus *numerarios,* la describió en un periódico ecuatoriano como "una secta oscura y absolutamente poderosa que lava cerebros, mueve influencias y vacía bolsillos". La segunda cosa clara es su apretada disciplina y el acusado sentido de obediencia que tienen sus miembros. Esto le ha permitido alcanzar muchas de sus metas dentro y fuera de la Iglesia. Su influencia sobre el papa Juan Pablo II está al margen de toda duda. Ha logrado que el pontífice, en medio de la sorda lucha ideológica que se libra internamente, margine a un importante sector progresista de la Iglesia al que considera demasiado liberal y no lo suficientemente dócil a su liderazgo. Alcanzó del pontífice un favor extraordinario, que fue la elevación del *Opus Dei* a la categoría de "prelatura personal", cuyo principal representante o prelado responde directamente al Vaticano. La tercera cosa clara es que el "voto de pobreza" que hacen sus neófitos va acompañado del renunciamiento de bienes y herencias y de la "donación" de ellos a la organización. La cuarta cosa muy clara es que ella pugna ferozmente por mantenerse cerca del poder político. Quiere tener presidentes y ministros bajo su control y ser siempre, en donde le permiten serlo, el poder tras el trono. Ésta es otra de sus características. Para eso ayuda a que sus miembros escalen posiciones en la propia Iglesia. Desea tener muchos cardenales y obispos. Y someter a la Iglesia a sus influencias conservadoras. Ya se habla del retiro de Juan Pablo II, bajo las presiones del *Opus Dei,* para que designe como su sucesor al italiano Camilo Ruini, personaje grato al movimiento de Escrivá de Balaguer.

El fundador del *Opus Dei* fue un personaje equívoco y contradictorio. No obstante pertenecer

a una familia de clase media (su padre manejaba un pequeño establecimiento comercial en Barbastro, un pequeño pueblo de la provincia de Huesca, que quebró en 1915) le vinieron pujos nobiliarios y, según registra el *Boletín Oficial* del Estado español publicado el 25 de enero de 1968, solicitó al Ministerio de Justicia la rehabilitación del título de *marqués de Peralta*, que le fue concedido seis meses más tarde. El monseñor se hizo también marqués. Supo conjugar su humildad cristiana con su arrogancia nobiliaria.

Escribió varias pequeñas obras, entre ellas *Camino*, en un estilo revesado, de clara inspiración en Ignacio de Loyola, que fue el libro básico para los miembros de su organización. Contiene 999 *sentencias* o *máximas* de todo orden. Máximas morales y religiosas que deben guiar la *obra de Dios*.

El dogmatismo e intransigencia del movimiento se revelan en la *máxima 25*, que dice: "No discutáis. De la discusión no suele salir la luz, porque la apaga el apasionamiento". Su sentido elitista de la vida social se refleja en la máxima 650: "Hay mucha gente —santa— que no entiende tu camino. No te empeñes en hacerlo comprender: perderás el tiempo y darás lugar a indiscreciones". La orientación militarista y fascista de la organización se sostiene en la *máxima* que afirma que "la vida del hombre sobre la Tierra es milicia" pero que "todavía hay comodones que no se han enterado" de eso. En su *máxima 311* afirma que "la guerra es el obstáculo máximo del camino fácil. Pero tendremos, al final, que amarla, como el religioso debe amar sus disciplinas". En otra de sus *sentencias*, de ribetes cínicos, señala que "el plano de la santidad que nos pide el Señor está determinado por estos tres puntos: la santa intransigencia, la santa coacción y la santa desvergüenza". Con sólo añadir "santa" a cualquier aberración humana el asunto está resuelto. Son partes de la "santa eficacia" y del "santo oportunismo" del *Opus Dei*.

oratoria. Es el arte de hablar en público, de embellecer la expresión de los conceptos, de mover y de conmover con la palabra. Prescindiendo de los matices, en el orden político hay tres grandes géneros de oratoria: la *académica*, la *de masas* y la *de medios de comunicación*. Cada uno de estos géneros de elocuencia tiene su lugar, su oportunidad y su circunstancia.

La oratoria académica es profunda, reposada, de gran rigor lógico en sus ideas —con la exacta medida de la extensión y comprensión de los conceptos—, fría, elegante, sutil, expresada en términos selectos y estructurada en complejas oraciones. Ésta es la oratoria usual en la cátedra, los foros, el Parlamento, la sala de conferencias, el directorio de las empresas y otros lugares cerrados.

La oratoria de masas es completamente diferente. Su técnica es no sólo distinta sino en muchos aspectos contraria a la de la oratoria de circuito cerrado. Lleva una gran carga emotiva —puesto que se propone no solamente comunicar ideas sino transmitir emociones—, más que en pensamientos se basa en imágenes, es arrebatada, arrolladora, persuasiva, estruendosa, está compuesta de conceptos y palabras simples y va siempre acompañada de una vigorosa gesticulación. El gran orador de masas tiene gestos de domador. La gesticulación posee una gran importancia en este tipo de oratoria: los brazos y los dedos son antenas de comunicación y de elocuencia. A la distancia no se pueden ver los rasgos faciales del orador, sólo se escucha su voz y se miran sus enérgicos ademanes, y a través de ellos llegan las ideas y las emociones a la multitud.

Con sus palabras, el orador de masas, al decir de José Ortega y Gasset (1883-1955), *sopla, como el espíritu divino sobre las aguas, sobre el alma líquida de las muchedumbres, haciendo tormentas e imponiendo calmas*.

El orador puede ver desde arriba cómo va modelando a la multitud con la magia de sus palabras, cual si fuera una masa de arcilla en manos de un alfarero. Aprecia claramente el impacto de ellas sobre la gente. Con frecuencia se inspira en los gritos y actitudes de la propia multitud para improvisar su discurso. Suscita cortos diálogos con ella y las palabras salidas de la masa a ella regresan con la fuerza de un → *boomerang*. Alza y baja la voz, alternadamente, e intercala silencios deliberados y dramáticos para generar suspenso y expectativa en la multitud. El silencio es también una forma de comunicación. Algunos oradores suelen insertar invariablemente, como una suerte de *marca de fábrica*, alguna fórmula característica en sus discursos. El viejo Catón concluía invariablemente sus arengas con la frase *delenda Carthago*, Clemenceau repetía siempre: *hago la guerra*, los oradores falangistas gritaban *arriba España*, Víctor Raúl Haya de la Torre finalizaba sus arengas a la multitud con la frase: *sólo el aprismo salvará al Perú* y Fidel Castro termina sus discursos con la exclamación: *patria o muerte: venceremos*, muy al estilo de las leyendas que se veían en los muros de París durante los días de la Revolución francesa. Hay cierta inevitable dosis de histrionismo en este género retórico.

La oratoria multitudinaria es el arte de la simplificación de las ideas. Es, por ello, un género retórico de rango intelectual y cultural inferior, pero de una enorme eficacia para conmover a las muchedumbres. Los intelectuales suelen no entender esto. Se muestran siempre sorprendidos de que algo "tan vulgar" haya tenido tanto impacto en la gente. Y es que el propósito del orador de masas es expresar las cosas de modo tan elemental que puedan ser comprendidas por el menos informado de los integrantes de la multitud. Eso significa que la oración de masas debe ser tanto más simple cuanto mayor sea el tamaño de la muchedumbre. La afirmación rotunda y la repetición frecuente son sus armas. A la multitud no le impresionan las ideas eclécticas, ve en ellas un síntoma de vacilación o cobardía. Tiende rápidamente a los extremos. La sospecha respecto de algo o de alguien se transforma bruscamente en odio contra ellos. Esto fuerza al orador que quiere seducirla a abusar de las afirmaciones contundentes.

El cerebro del orador de masas opera como una refinería de petróleo al revés: en lugar de recibir productos crudos para transformarlos en deriva-

dos refinados, procesa sus ideas sofisticadas y académicas, para simplificarlas y entregarlas con tosquedad elemental a la masa. Este proceso no es fácil e implica un gran esfuerzo mental, aparte del duro renunciamiento a la elegancia académica.

La multitud tiene mala memoria y hay que incrustarle los conceptos como lo hace un taraceador con los metales o el nácar en la madera. Napoleón dijo que la figura retórica más importante es la repetición. Ella convierte a una afirmación en verdad demostrada. Los grandes promotores de la → *propaganda política* de todos los tiempos acudieron siempre a la repetición. La moderna publicidad comercial se funda en esa técnica. La Iglesia católica viene repitiendo desde hace 2000 años las mismas cosas. Los aparatos de propaganda fascistas y comunistas hicieron de la repetición su elemento principal. Es la única manera de persuadir a las masas.

Si bien todos los géneros de oratoria buscan motivar al público, en la oratoria de masas la motivación es uno de sus componentes esenciales. Es su razón de ser. El efecto deseado de la oratoria de masas es penetrar con conceptos claros y unívocos en las zonas del subconsciente, donde se elaboran los motivos de la conducta del hombre.

Es verdad que la *musa vociferante* de la oratoria de multitudes puede promover tormentas o imponer calmas. Por eso el → *líder* político requiere un alto grado de conciencia moral para no utilizar las bajas pasiones de la gente como ariete de acciones destructoras, es decir, para no incurrir en la → *demagogia.*

Con el gran poder estético y emocional de la palabra hablada, la oratoria es la eficaz herramienta del líder político —particularmente en los regímenes democráticos que son regímenes de → *opinión pública*—, que debe ser ante todo un elocuente comunicador de ideas y un vigoroso transmisor de emociones en los diversos escenarios. Quiero sugerir con esto que el líder político debe descifrar los grandes secretos de la oratoria de multitudes y manejar también la retórica académica, entendida como el arte del bien decir.

Sin embargo, en los tiempos actuales, con la irrupción de la televisión en la vida política de los pueblos, la oratoria de multitudes ha quedado relegada, puesto que la conquista del voto y las campañas políticas ya no se hacen principalmente desde los balcones ni desde las tribunas levantadas en las calles sino desde los *sets* televisivos, y esta forma de comunicación demanda un estilo completamente diferente del que asiste a la retórica multitudinaria tradicional. La televisión requiere una técnica especial, que incluye desde el cuidado en el vestir y en la apariencia física del líder político hasta la previsión de los más pequeños detalles de su presentación. Como los espacios son usualmente cortos, exigen un gran esfuerzo de síntesis en la exposición de las ideas. La retórica ampulosa ya no tiene cabida en la pantalla. La exaltación emotiva tampoco. Se impone el estilo coloquial. En los pocos minutos disponibles, el líder debe procesar sus palabras de modo que pueda satisfacer las exigencias de todos los sectores de la población: de los intelectuales, de la gente joven, de los trabajadores, de los habitantes de los barrios marginales, de las zonas campesinas y de los demás estratos de la población. En suma, debe atender, en el corto espacio de televisión, las demandas distintas —y, a veces, contrarias— del amplio espectro popular. Esto no es fácil. Lo demostró el fracaso ante las cámaras de los viejos líderes de la era pretelevisiva. Se requiere un nuevo género de oratoria, más dinámica, de mayor agilidad mental y lógica más rigurosa, al tiempo que una alta dosis de simpatía personal, de buen sentido del humor y de lo que los publicistas llaman "imagen telegénica".

Para suplir las deficiencias del orador, la moderna tecnología le ha proporcionado un dispositivo electrónico especial denominado *teleprompter* que, colocado al lado del lente de la cámara de televisión, permite al orador leer el texto de su discurso pero dar la apariencia al público de que está improvisando. Los ojos del orador están, en efecto, dirigidos hacia el lente de la cámara y el televidente, por tanto, tiene la impresión de que le están mirando. Lucen, entonces, su "profundidad" de conceptos, su "agilidad" mental para construir las frases, la estupenda memoria para precisar cifras y la magnífica articulación de su discurso. Todo ello gracias a la magia del *teleprompter* que, como todos los inventos de la tecnología eléctrónica, está hecho para sustituir el esfuerzo intelectual del ser humano. Incluso en la tribuna del orador se puede colocar un aparato con dos pantallas —una en cada costado— a través de las cuales pasan las palabras sincronizadamente de modo que el orador, al leerlas indistintamente en cualquiera de ellas, da la impresión de "mirar" a los diversos sectores del público. El público, por su lado, no advierte nada puesto que las pantallas son vidrios transparentes. El presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, sorprendió al mundo con un largo discurso "improvisado" ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 1993. Muy pocos se percataron de que lo leía en las pantallas del *teleprompter* estratégicamente situadas frente al podium de la inmensa sala.

Pero, ¿es esto un engaño?, ¿es un fraude a la opinión pública? Creo que sí. Porque se le presenta al telespectador, con la utilización de medios artificiales y engañosos, un líder político diferente al real. Se vulnera con ello el derecho del pueblo a conocer las capacidades y limitaciones de sus líderes. Nadie puede garantizar que él escribió lo que lee ante las cámaras de televisión. Hay una adulteración de la verdad o, por decir lo menos, una falta de autenticidad en el líder. Ciertamente que no hay nada que le obligue a improvisar, pero si decide leer el público tiene el derecho a saberlo.

Si los grandes líderes de antaño fueron grandes oradores de muchedumbres, los actuales deben ser además elocuentes expositores y buenos *vendedores* de imagen. La audiencia ha cambiado: antes era la muchedumbre, unida por el hilo conductor de la emotividad; hoy es el televidente tranquilo, sentado en la sala o la alcoba de su casa, con muchas mayores facultades de reflexión y de crítica que el exaltado integrante de una multitud que delira en

la plaza. Esto ha modificado la técnica de → *comunicación de masas* del político. La → *psicología de multitudes* está ausente de la televisión. Los miles o acaso millones de televidentes no forman una multitud. Son seres individuales y aislados. Están al margen, por tanto, del *contagio* emocional de la masa. Su aptitud reflexiva no ha sido disminuida por la nivelación que impone la multitud. El líder ya no puede *manipular* los sentimientos de los telespectadores como lo haría con los de una muchedumbre enfervorizada que se arremolina en la plaza.

Se ha impuesto, pues, un nuevo estilo en la oratoria política, a causa del desarrollo de la televisión como instrumento principal de comunicación entre el líder y el pueblo. La relación misma entre ellos se ha modificado. Se han devaluado los caciques como intermediarios tradicionales entre el candidato y los electores periféricos. Ellos eran, antes de la incursión de la televisión, el eslabón necesario. Pero en la actualidad el ciudadano tiene a los candidatos en su casa, a través de la magia de la televisión, y puede tomar por sí mismo, sin la intermediación del → *caciquismo* comarcano, su opción política o electoral.

órbita geoestacionaria. Se llama así, aunque de manera impropia, a la *órbita de los satélites sincrónicos geoestacionarios* que rodea la Tierra por encima de su cinturón ecuatorial. En realidad, *geoestacionarios* son los satélites y no la órbita por la que gravitan ellos en el espacio. Sin embargo, me atendré a la imposición de la costumbre —e incluso de los instrumentos internacionales sobre el tema— y llamaré *órbita geoestacionaria* al mencionado corredor espacial que rodea la Tierra y por el que surcan ciertos satélites artificiales.

La órbita geoestacionaria está formada por un "anillo" imaginario que circunda nuestro planeta en dirección paralela a la línea ecuatorial, a una altura aproximada de 35786.55 kilómetros desde la superficie terrestre, y que tiene 150 kilómetros de ancho y un espesor de aproximadamente 30 kilómetros.

Ella fue descubierta por el científico inglés Arthur C. Clarke, quien en su obra *Extraterritorial Relays*, publicada en 1945, habló por primera vez de la posibilidad de situar satélites artificiales en esa zona espacial, que se la conoce también con el nombre de "cinturón de Clarke".

Naturalmente, la hipótesis de Clarke fue posible gracias a las leyes descubiertas por Newton en el siglo XVII, según las cuales la atracción de un cuerpo y la Tierra es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia que les separa y directamente proporcional al producto de sus masas. Ésta es la *ley de la gravedad*, que hubo de ser observada para el lanzamiento y puesta en órbita de los satélites.

En el año 1964 —siete años después de la iniciación de la "era espacial" con el lanzamiento del *Sputnik I* en 1957— se colocó en la órbita geoestacionaria el *Syncom 3*, que fue el satélite destinado a transmitir por radio y televisión los juegos olímpicos de Tokio de ese año a través de las redes norteamericana y japonesa. Poco tiempo después se colocaron en órbita otros satélites: el *Intelsat III*, el *Early Bird*, con capacidad para 240 canales de radio y un canal de televisión, y el *Intelsat V*, con capacidad para operar 12500 canales de radio y dos de televisión.

Desde ese momento se ha colocado en la órbita más de un centenar de satélites geoestacionarios con propósitos de comunicación, meteorología y observación de la Tierra.

La información originada en un punto de la Tierra se transmite a los satélites en forma de señales de radio de muy alta frecuencia que, recibidas por el transponedor, son inmediatamente amplificadas y devueltas a las antenas situadas dentro del área de cobertura del satélite sobre el planeta. Las transmisiones "vía satélite" tienen dos ventajas en relación con las submarinas (o sea las que se realizan por medio de cables tendidos bajo el agua): la primera es que el coste de instalación es menor en relación con la inversión en cables para distancias transoceánicas y la segunda es que la operación también resulta menos onerosa puesto que la información puede ser recibida por millones de antenas simultáneamente. Sin embargo, la señal tarda un cuarto de segundo en ir al satélite y volver de él, desfase que a veces resulta incómodo para las conversaciones telefónicas de larga distancia.

El proyecto denominado *Iridium*, promovido por la empresa norteamericana Motorola, es sin duda el más ambicioso en el campo de los satélites de comunicaciones. Consiste en una red de 66 aparatos pequeños que, a razón de 11 por cada órbita, se colocarán en seis órbitas que girarán en la misma dirección desde el Polo Norte hasta el Polo Sur, cubriendo amplias zonas de ambos hemisferios de la Tierra. Éstos no son satélites geoestacionarios pero por sus características —la baja órbita de circunvalación, las más fáciles conexiones de radio con teléfonos portátiles provistos de una pequeña antena, la prescindencia de las antenas parabólicas— servirán con mayor eficacia que los satélites geoestacionarios a los sistemas de telefonía celular situados en las zonas alejadas de los centros urbanos del planeta.

Como es lógico, el hecho científico de la presencia de los satélites de comunicaciones tuvo inmediata repercusión jurídica. Siempre ocurrió eso con los adelantos de la ciencia. Cuando ella abrió nuevos campos a la actividad humana, la normativa jurídica debió surgir y estar presente para regularlos. Lo cual explica la preocupación de los juristas.

La primera gran discusión que se abrió fue respecto de la naturaleza de ese segmento espacial, colocado en un radio de 42164.17 kilómetros del centro de la Tierra y a 35786.55 kilómetros desde la superficie ecuatorial. ¿Es un fenómeno natural o artificial? ¿Debe su esencia a las fuerzas centrípetas y centrífugas de nuestro planeta y de otros cuerpos siderales o es producto de la industria del hombre? La respuesta que se dé a estas preguntas tiene profundos efectos jurídicos. Porque si se estima que la órbita geoestacionaria es un producto de fuerzas cósmicas, ella debería ser considerada un recurso natural perteneciente a los Estados ecuatoriales subyacentes. Pero si se la considera como un

fenómeno creado artificialmente por el hombre, entonces pertenecería a su creador.

Ésta es una vieja discusión. Se polemiza si la órbita es un recurso natural o un recurso tecnológico. Unos tratadistas afirman que ella no existe como recurso económico sino en cuanto los satélites que la ocupan le confieren una determinada utilidad. Son las fuerzas artificiales producidas por el hombre las que dan al satélite el impulso, la velocidad y la dirección necesarios para colocarlo en la posición orbital adecuada. Por tanto la órbita cobra significación económica y se convierte en un recurso explotable por quienes operan las fuerzas tecnológicas capaces de situar allí a los satélites. Otros tratadistas, en cambio, afirman que la órbita es un fenómeno natural que debe su existencia no al instrumento que la utiliza y explota sino a los factores de gravitación de la Tierra y de atracción del Sol y la Luna, por lo que ella es un recurso natural que debe pertenecer a los países ecuatoriales subyacentes.

El primer país en plantear esta última tesis fue Colombia, por medio de su delegado al trigésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1975, quien reivindicó por vez primera los derechos de los países ecuatoriales sobre sus respectivos segmentos de la órbita geoestacionaria como partes de la tercera dimensión de su soberanía, a partir del principio de que aquella zona espacial no está comprendida dentro de lo que el Tratado de 1967 define como *espacio ultraterrestre.*

Le siguió un año después el Ecuador que, al referirse al tema en la Asamblea General de la organización mundial, manifestó que "ha llegado el momento de emprender una nueva reivindicación inherente a la soberanía de los Estados en cuanto a un nuevo recurso natural de reciente exploración y vasto potencial de nuestro planeta: el de la órbita geoestacionaria".

Estos planteamientos recibieron la inmediata impugnación de los Estados Unidos, cuyo embajador en Bogotá se dirigió al canciller de Colombia el 21 de octubre de 1976 para puntualizar que la formulación no era viable porque la libre utilización del espacio cósmico con fines pacíficos estaba garantizada para todos los países por el Tratado del Espacio de 1967 y que además las regulaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) proscribían todo intento de monopolizar el uso de la órbita geoestacionaria.

La controversia se planteó entre las potencias espaciales —integrantes del llamado "Club del espacio"—, que son las únicas que poseen la capacidad tecnológica y financiera para colocar satélites geoestacionarios en órbita, y los 10 países ecuatoriales, principalmente, que reivindican potestades de soberanía sobre los correspondientes segmentos de la órbita geoestacionaria. De estos 10 países, solamente Indonesia posee un sistema *satelital* propio, denominado *Palapa I* y *II.*

Dado que hasta hoy no ha podido la comunidad internacional señalar la frontera entre el espacio aéreo de los Estados y el espacio interplanetario de propiedad común de la humanidad, no se puede saber si la órbita geoestacionaria está situada bajo la soberanía estatal o pertenece al espacio ultraterrestre. Los países ecuatoriales reivindican soberanía sobre los respectivos segmentos de ella mientras que los países industrializados sostienen que la órbita, situada en el espacio exterior, está sometida al régimen *res communis omnium.*

En general, a falta de una delimitación de validez común, los Estados desarrollados han establecido, con la fuerza de sus procedimientos, una norma consuetudinaria de derecho internacional según la cual el límite superior del espacio aéreo de los Estados, hasta donde alcanza la tercera dimensión de su soberanía, está dado por el perigeo mínimo de los satélites en órbita, es decir, entre 100 y 110 kilómetros sobre la superficie terrestre. Todo lo que está encima de ese límite —y la órbita geoestacionaria está situada a 35 786.55 kilómetros de distancia— es el espacio sideral, considerado como bien común de la humanidad para fines pacíficos.

Lo dijo con entera claridad el delegado de la Unión Soviética ante el subcomité jurídico de las Naciones Unidas en 1979: "un creciente número de Estados ha venido defendiendo el establecimiento de la frontera entre el espacio aéreo y el espacio exterior a una altitud de 100 a 110 kilómetros sobre el nivel del mar".

Varios organismos públicos y privados e instrumentos internacionales se han ocupado del tema: el *Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes* de 1967, la *Convención internacional de telecomunicaciones* de 1973, la *Declaración de Bogotá* aprobada por la primera reunión de países ecuatoriales en 1976, el *Subcomité científico y técnico de la comisión del espacio de las Naciones Unidas,* el *Grupo de trabajo sobre transmisión directa de satélites,* la *Conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones* de 1977, la *Conferencia administrativa mundial de radio para telecomunicaciones espaciales* de Ginebra en 1979, el *Convenio de Nairobi* de 1982, la *segunda Reunión de los países ecuatoriales* de Quito en 1982.

En torno al tema se efectuó en Bogotá la primera reunión de países ecuatoriales el 3 de diciembre de 1976. Acudieron los representantes de Brasil (aunque sólo como observador), Colombia, el Congo, Ecuador, Indonesia, Kenya, Uganda y Zaire. Faltaron dos de los 10 países ecuatoriales: Gabón y Somalia. De esta reunión surgió el documento conocido como la *Declaración de Bogotá,* que definió la órbita geoestacionaria como "una órbita circular en el plano ecuatorial en el cual el periodo de la revolución sideral del satélite es igual al periodo de la rotación sideral de la Tierra, y la dirección del movimiento del satélite está en la dirección de la rotación de la Tierra". La definición, en realidad, no es muy clara. Pero lo importante en esta declaración es la afirmación de que la órbita sincrónica geoestacionaria es un *hecho físico* vinculado a la realidad de nuestro planeta y que, por consiguiente, ella constituye un *recurso natural escaso* de los países ecuatoriales, cuya importancia y valor cre-

cen aceleradamente con el avance de la tecnología espacial y con las crecientes necesidades de comunicación en el mundo.

Este criterio fue antes parcialmente sostenido por el *Convenio internacional de telecomunicaciones* suscrito en Málaga en 1973, en el que se reconoció a la órbita geoestacionaria como un *recurso natural limitado*, y más tarde por el *Convenio sustitutivo de Nairobi* en 1982.

En Quito tuvo lugar la segunda reunión de los países ecuatoriales —o sea de los países cruzados por la línea equinoccial— del 26 al 28 de abril de 1982, en la cual se aprobaron varios principios relativos al régimen jurídico internacional, a la conservación, a los derechos de los Estados ecuatoriales, a la no utilización militar y a la cooperación regional y global sobre la órbita geoestacionaria.

En tal reunión se reafirmó que la órbita es un "hecho físico, vinculado a la realidad de nuestro planeta, cuya existencia depende de su relación con los fenómenos gravitacionales generados por la Tierra", por lo que constituye un "recurso natural limitado" cuyos respectivos segmentos pertenecen a los Estados ecuatoriales subyacentes. Por tanto, "la ubicación de un artefacto en el segmento de la órbita geoestacionaria de un Estado ecuatorial requerirá autorización previa y expresa de ese Estado".

El problema que existe es que actualmente no es posible determinar si la órbita geoestacionaria pertenece en realidad al → *espacio aéreo* de los Estados o al espacio sideral, puesto que aún no se ha establecido con validez general y vinculatoria la frontera entre la zona aérea sometida a la soberanía estatal y el → *espacio interplanetario*, considerado como patrimonio común de la humanidad.

Mientras no se señalen esos límites persistirá la controversia, detrás de la cual bullen importantes intereses estratégicos, económicos y geopolíticos de los Estados.

Los satélites sincrónicos geoestacionarios que se colocan en la referida órbita tienen —por su gravitación, ubicación, velocidad y altura— características peculiares que les habilitan para cumplir eficientemente sus propósitos de comunicación, meteorología y observación de la Tierra mediante sensores remotos.

Esos satélites se llaman *sincrónicos* porque el periodo de rotación alrededor de su eje es igual al de rotación de la Tierra, o sea de 23 horas, 56 minutos y cuatro segundos aproximadamente, de modo que ambos completan una vuelta sobre sus respectivos ejes en el mismo tiempo. Y se llaman *geoestacionarios* porque giran en torno a la Tierra, siguiendo la ruta de su propia órbita, en la misma dirección que el planeta y durante el mismo tiempo, de modo que, observados desde la Tierra, ellos parecen estacionados en el espacio. Eso explica su nombre. Pero no lo están en realidad. Si lo estuvieran, el movimiento de rotación del planeta los dejaría atrás y ellos describirían entonces un cambio de posición, pero como giran en torno al eje polar de la Tierra a la misma velocidad que ella, parecen cuerpos inmóviles en el espacio.

Son esas características las que les permiten cumplir funciones de enorme utilidad. Por su posición y altura, un satélite de éstos puede "mirar" más de una tercera parte del planeta. Ése es su radio de acción. Consecuentemente, está en capacidad de enviar mensajes televisivos, radiales, meteorológicos y de telecomunicaciones a una amplia zona planetaria. Capaces de trabajar 24 horas al día, con sólo tres de ellos se puede cubrir permanentemente el globo terrestre. Su sistema de antenas fijas es más simple y eficiente que el que utilizan otros tipos de satélites y su inmovilidad relativa les permite más exactas mediciones y observaciones de la Tierra que las que pueden tener otras clases de artefactos situados en órbitas más bajas.

Sus aplicaciones son múltiples. Sirven para transmitir información a gran escala. Éste es, sin duda, el uso principal que se ha dado a los satélites geoestacionarios. La televisión, la telefonía, la radiocomunicación, el télex, el telefax han alcanzado un radio de acción planetario y una impresionante eficiencia gracias a estos satélites. Ellos sirven además para el control de la navegación marítima y aérea. Hay también satélites de observación meteorológica capaces de detectar los movimientos de la atmósfera terrestre y anticipar tormentas y desórdenes climáticos. En fin, sus aplicaciones son múltiples. Hoy incluso está en etapa de experimentación el uso de estos satélites como generadores de fuerza eléctrica para abastecer a la Tierra, con base en la energía solar. Los científicos han predicho que, para mediados del próximo siglo, 50% de las necesidades de energía eléctrica del mundo podrán ser satisfechas por los satélites geoestacionarios.

Mucho se ha discutido acerca de la capacidad máxima de la órbita para alojar a este tipo de satélites. Está claro que esa capacidad no puede ser infinita. Sin embargo, mientras la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) afirma que la órbita sólo tiene 188 "posiciones orbitales", es decir, que no puede admitir más que ese número de satélites de comunicaciones, con una separación de seis grados entre ellos, otros científicos sostienen que en la órbita caben hasta 1 800 artefactos de este tipo. Las Naciones Unidas, a través de sus comités especializados, han llegado a la prudente conclusión de que "es imposible determinar el número de satélites que pueden ser colocados en la órbita geoestacionaria". Actualmente existen 861 estaciones espaciales geoestacionarias en el espacio. Las dimensiones de la órbita (150 kilómetros de ancho en sentido norte-sur y aproximadamente 30 kilómetros de espesor) no se pueden agrandar. Llegará un momento en que ella se saturará y no se podrá colocar un nuevo satélite sin que se produzcan graves interferencias con los existentes. Éstas pueden ser de dos clases: interferencias físicas o interferencias de las frecuencias radiales. Los riesgos de colisión entre los satélites son muy remotos. No debe preocupar, por tanto, la interferencia física sino la de las ondas radioeléctricas, que puede causar trastornos gravísimos en el sistema mundial de comunicacion.

orden público. Orden es, en términos generales, una relación cualquiera entre dos o más objetos que pueda manifestarse mediante una regla. Ésta fue la

noción expresada por Gottfried Wilhelm Leibniz en un fragmento de su *Discurso de metafísica* (1668): "Lo que pasa por extraordinario —dijo— lo es sólo con referencia a algún orden particular establecido entre las criaturas ya que, en cuanto al orden universal, todo es perfectamente armonioso. Ello es tan verdadero que no sólo no sucede en el mundo nada que se halle absolutamente fuera de la regla, sino que no se podría ni siquiera imaginar algo que sea tal".

La noción de orden, por tanto, entraña la idea de una relación constante y general entre las cosas. Es la disposición de las partes de un todo con referencia al espacio, al tiempo, a la forma y a la potencia. Dar el lugar apropiado a cada objeto para que pueda cumplir su finalidad en el momento oportuno, de la manera adecuada y de acuerdo a su naturaleza, es *ordenar* algo.

En lo específicamente político, el *orden público* es la colocación jerárquica de las distintas partes de la sociedad con miras a hacer posible la vida y operación del todo. Es la ordenación de las cosas sociales y políticas en función de las jerarquías establecidas de modo peculiar por cada sistema social. Comprende grados, niveles y planos en la organización y ejercicio de la autoridad, líneas de mando y formas de organización.

Se designa con esta expresión a la ordenación de las leyes y de las autoridades —de derecho o *de facto*— que tiene una sociedad política. Es la estructuración de su poder, el escalonamiento de sus órganos de mando, la regulación de los derechos y deberes de las personas, la disciplina social, la regimentación económica, la disposición funcional de todos los elementos estatales: en una palabra, la organización jurídica, política y administrativa del Estado.

Implica disciplina, acatamiento a la autoridad, observación de las leyes. Puede ser que ellas no sean legítimas, pero son autoridad y leyes. El orden público es el cumplimiento de lo que ellas mandan o prohíben. La noción de *orden público* no lleva implícito un juicio de valor sobre el poder ni sus representantes. Simplemente se refiere a la ordenación de la sociedad de acuerdo con el régimen imperante. A la ordenación "que existe". De modo que lo mismo puede hablarse de orden público en una democracia que en una dictadura e incluso en una tiranía. Es simplemente la disciplina social establecida de acuerdo con el régimen político imperante, que desaparece o se debilita si no se lo acata. Consecuentemente, "infracciones contra el orden público" son todas las que contravienen las órdenes de la autoridad o los mandatos de la ley. Cada sistema tiene, por consiguiente, su propio orden público. El orden público fascista fue riguroso y absorbente, el orden público democrático es respetuoso de los derechos de las personas y está dotado de una cierta flexibilidad.

Dado que hay la posibilidad de que el *orden público* se establezca por la ley o por la autoridad fáctica en un Estado, si es el derecho público —el derecho político, el derecho constitucional, el derecho administrativo y otras ramas orgánicas del derecho— el que lo dispone para garantizar la convivencia organizada, el *orden público* se llama también *orden constituido*, porque brota de la ley y es la autoridad constitucionalmente establecida la que lo garantiza. Pero cuando es un régimen *de facto* el que lo implanta, esa organización social se llama simplemente *orden público*.

Con frecuencia, la autoridad estatal invoca el "mantenimiento del orden público" como razón para tomar medidas disciplinarias y aun represivas. El orden público es la organización misma del Estado. Tiene, por tanto, una superior importancia para la vida armónica de la sociedad. Sólo la ley puede cambiarla, sea ésta fruto del procedimiento jurídico-formal previsto en la Constitución, como ocurre en el → *Estado de derecho*, o de la imposición de la voluntad autoritaria de un gobernante *de facto*.

Como es lógico suponer, el *orden público* es siempre el resultado de las convicciones ideológicas de quienes ejercen el poder en una sociedad dada. Ésta puede organizarse de una manera o de otra, dependiendo de los puntos de vista ideológicos de quienes tienen la influencia suficiente para ordenar las cosas del Estado. Pero siempre el *orden público* reflejará los valores y creencias propios de una forma de pensar política. Eso es inevitable. El orden público diseñado por demócratas pondrá a buen recaudo la libertad y los autócratas promoverán la estructuración autoritaria del Estado. Quiero decir con esto que los principales valores jurídicamente protegidos, en el primer caso, serán la libertad y los derechos humanos, mientras que, en el segundo, lo serán las prerrogativas de la autoridad.

Ésta es la diferencia que va del orden público democrático al autocrático.

Pero, en cualquier caso, el *orden público* se presenta como un elemento esencial para la vida del Estado porque es el factor central de la organización y disciplina sociales.

El "orden público", que se refiere a la estructuración de las cosas en el interior del Estado, es diferente del "orden internacional", que es la regimentación de las vinculaciones políticas y económicas entre los Estados. El primero resulta de las relaciones de poder entre los diversos grupos en el ámbito interno, y el segundo de las relaciones de poder entre los entes políticos en el ámbito internacional.

"ordoliberal". Palabra con que se designa en Alemania a los miembros y seguidores de la llamada "escuela de Friburgo", que sustentan la teoría de la *economía social de mercado*.

La palabra *ordo* es latina. Significa "orden", "colocación", "distribución". Para Horacio *ordo* significaba "establecer policía". Éste podría ser el origen de la expresión *ordoliberal* que usan los alemanes para referirse a los liberales "de orden", esto es, a los que quieren que el Estado se limite a cumplir funciones de policía en la sociedad.

Los principales exponentes de esta escuela de pensamiento económico son Walter Eucken y Franz Böhm. Su preocupación central fue asegurar el orden de competencia en la economía para que el mercado pueda funcionar. Desde Alemania estas ideas se irradiaron hacia el mundo. Fueron acogidas por los partidos de la vertiente → *democrata-*

cristiana y actualmente se han convertido en la teoría económica del → *neoliberalismo*.

Ellos se propusieron encontrar una "tercera vía" entre la economía dirigida de corte marxista y la economía de libre mercado de corte liberal. Consideraron ineficiente a la primera y obsoleta a la segunda.

Alfred Müller-Armack, en uno de sus libros, publicado en 1946, definió los elementos que a su juicio caracterizan a la llamada "economía social de mercado". Su pensamiento respondió fundamentalmente a las circunstancias posbélicas de Alemania, caracterizada por los fuertes controles económicos que quedaron como rezago de la economía de guerra, frente a los cuales el autor propuso el retorno hacia la asignación de recursos por el mercado y la libre formación de los precios, aunque sin desechar del todo los controles en los sectores de la economía que consideraba poco competitivos, como el de la agricultura, la energía y algunos otros. Le preocupaba además el problema de la equidad en la distribución de la renta y la instrumentación de ciertas políticas económicas encaminadas a la consecución del pleno empleo.

En este planteamiento se alinearon Von Böhm, Von Dietze, Eucken, Hensel, Lutz, Maier, Meyer, Schmitt, Schmölders, Von Breckerath, Jenssen, Lampe, Preiser, Von Stackelberg, Wessels, Röpke, Rütow en Alemania y también otros economistas alemanes que habían emigrado a los Estados Unidos en razón de la guerra, como Von Haberler, Kronstein, Machlup y Mering.

Las ideas de este importante grupo de economistas fueron recogidas y aplicadas en la Alemania de la posguerra por el ministro de Economía del gobierno demócrata-cristiano, Ludwig Erhard.

Él estaba convencido de que el dirigismo sólo producía escasez. Eliminó todos los controles propios de la *economía de guerra* que regía la Alemania de su tiempo. Devolvió al mercado la función reguladora de los precios y la asignación de recursos. Descentralizó la toma de decisiones económicas en favor de las unidades de producción y de consumo, llamadas a confrontar sus intereses en el mercado. El Estado asumió la obligación de asegurar y fomentar la competencia. Propició la formación de un empresariado moderno, menos egoísta que el de antaño, que tendiera a asumir sus responsabilidades en las tareas del desarrollo.

Aunque sus propugnadores dicen que la *economía social de mercado* no es una repetición del → *laissez faire*, la verdad es que, de todas maneras y en última instancia, ella no deja de ser una economía de mercado, es decir, un orden económico en el cual los agentes privados planifican y deciden sus acciones en forma descentralizada. Y, como tal, no está desprovisto de todas las características del sistema libreconcurrente. Entre ellas, de la presencia de la llamada → *mano invisible* que según Adam Smith guía el comportamiento económico de los individuos y confiere al mercado la "inteligencia" suficiente para resolver, por la vía de la confrontación de los intereses individuales y de la formación de los precios, los intrincados problemas de la producción y distribución de bienes. Según el criterio de Smith y de sus seguidores de la escuela clásica y neoclásica, ella es capaz de determinar eficientemente el *qué*, el *cómo* y el *para quién* de la producción económica de un país. De modo que las funciones económicas del Estado deben ser muy pocas: la promoción de la educación, la vigilancia del orden y de la paz social, la administración de justicia y la construcción de la infraestructura económica.

organicismo. Teoría que sostiene que la sociedad es un organismo vivo, con entidad y existencia propias, que obedece a leyes especiales y que, en su conjunto, difiere de los individuos que la componen.

El *organicismo*, denominado también *bioorganicismo*, se contrapone al → *mecanicismo* dentro de la sociología.

La tesis central de esta escuela sociológica es que la sociedad humana es una forma elevada de organización biológica, que resulta de un proceso ascendente de integración en el cual las *células* forman los *tejidos*, éstos constituyen los *órganos*, que a su vez integran las *personas*, cuyo conjunto forma la *sociedad*.

Por consiguiente, las leyes de la biología se aplican por igual a las células, a los agregados de células, a las plantas, a los animales, a las personas y a los agregados de personas que son las sociedades.

Para la teoría bioorganicista los individuos que componen el cuerpo social son como las células de un organismo, que cumplen funciones distintas pero que están ordenadas en función de la vida del todo.

Comte y Spencer son los principales exponentes de esta teoría, que considera a la sociedad como un ser viviente y le atribuye ciertas analogías con los organismos biológicos.

Las características comunes a todas las concepciones bioorganicistas son, en primer lugar, la consideración de la sociedad como una clase especial de organismo en el sentido biológico de la palabra; y luego, la sumisión de ella a las mismas leyes biológicas bajo las cuales viven y se desenvuelven los organismos vivos.

Sin embargo, hay quienes exageran hasta el absurdo la interpretación organicista de la sociedad. Llegan a atribuirle órganos y peculiaridades propios de los cuerpos vivos y a descubrir identidades disparatadas, como las de suponer que las cajas de ahorro del Estado son su sistema vascular o que las redes de energía eléctrica son su sistema nervioso.

Schaeffle pretendió encontrar en la sociedad todos los órganos de los entes biológicos y habló de "segmentos sociales", "ganglios sociales" y otras cosas igualmente absurdas que a la postre desacreditaron a la teoría orgánica de la sociedad.

Por este camino siguieron algunos sociólogos, como Lilienfeld (1829-1903), Novicow (1849-1912), Worms (1869-1926), entre otros, quienes llegaron a la exagerada afirmación de que la sociedad es un organismo viviente, poseedor de los mismos atributos que los seres biológicos.

La teoría organicista es aceptable dentro de ciertos límites, los necesarios para establecer que, en realidad, existen analogías mas no identidades

entre la sociedad y los organismos biológicos. Que esas analogías permiten impugnar la concepción mecanicista o atomista de la sociedad.

Si se rebasan esos límites no sólo se llega a conclusiones poco menos que absurdas sino que fatalmente se desemboca en la concepción totalitaria del Estado, que considera a las personas simples células del organismo social, ordenadas en función de sus propósitos de grandeza.

Tres son, en mi concepto, las analogías que pueden establecerse entre la sociedad y los organismos biológicos: *1)* que la sociedad es un cuerpo diferente de los individuos que la componen, de modo que la descripción de cada uno de ellos no supone la descripción de la sociedad; *2)* que ella entraña cierto grado de ordenación funcional de las partes con respecto al todo, y *3)* que la realidad individual y la realidad social se rigen por leyes diferentes.

Estas tres analogías son las que permiten afirmar el carácter *orgánico* de la sociedad. Pero al lado de ellas existen muchas diferencias. Spencer ha hecho notar que la sociedad no es un cuerpo *concreto*, indivisible, compacto, sino un todo *discreto*, cuyas partes no ocupan un lugar fijo, como las de un organismo biológico, sino que tienen movilidad y cierta independencia.

De otro lado, en el organismo biológico hay un fin único, que es la vida del todo, al cual están subordinadas las funciones de las partes. En cambio, en la sociedad existen fines particulares, referidos a la vida de cada persona, lo cual significa que los individuos no son solamente medios para alcanzar metas sociales sino fines en sí mismos.

El *mecanicismo* es la teoría que se contrapone al organicismo en el ámbito de la investigación sociológica.

organizaciones no gubernamentales (ONG). Con esta expresión, que es la traducción al castellano de la locución inglesa *non-governmental organizations*, acuñada en los últimos años por los círculos de las Naciones Unidas encargados de la cooperación para el desarrollo, se suele designar a cierto género de organismos o entidades privadas de naturaleza voluntaria y sin fines de lucro formados legalmente como asociaciones civiles para alcanzar determinado orden de objetivos sociales, especialmente en los países subdesarrollados. Con frecuencia tienen estrechos vínculos con organizaciones populares y canalizan en favor de ellas asesoramiento técnico y apoyo financiero.

Son, en realidad, instituciones de → *derecho privado* con finalidad social o pública. La iniciativa de su constitución pertenece al sector privado, lo mismo que el financiamiento y la conducción de sus operaciones. Funcionan en forma independiente de los gobiernos. Generalmente tienen una estructura transnacional pero trabajan en cada país en coordinación con organizaciones populares locales. Algunas de ellas tienen alcance mundial, como por ejemplo *Amnistía Internacional*, con 6000 grupos de voluntarios en 70 países, que se encarga de denunciar las violaciones de los derechos humanos, o *CARE*, el *Plan International*, *World Vision*, *Action Aid* u *Oxfam*, que persiguen propósitos sociales de diversa clase. Hace poco tiempo se agregaron dos nombres a la larguísima lista de organizaciones no gubernamentales de alcance multinacional: *Consejo de la Tierra*, con fines ambientalistas, y *Transparencia Internacional*, cuyo propósito es investigar y sacar a luz los actos de → *corrupción* de los gobiernos, principalmente en sus transacciones de comercio exterior.

Aunque sus objetivos son de orden público y se proponen complementar los esfuerzos del Estado en los diversos campos y aun llenar los vacíos que deja la autoridad política, estas corporaciones son independientes y no están sometidas al poder estatal más de lo que pueden estarlo las demás sociedades especiales que operan al amparo de sus leyes.

Generalmente las *organizaciones no gubernamentales (ONG)* se ocupan de los problemas de salud, educación no formal, defensa de los derechos humanos, medio ambiente, reivindicaciones femeninas, preocupaciones por el desarrollo, discriminación contra las comunidades indígenas o contra minorías étnicas y otros problemas de orden social comunes a los países del → *Tercer Mundo*.

Su financiamiento proviene de gobiernos, organismos internacionales, fundaciones privadas, aportes de Iglesias, donantes particulares y diversas fuentes privadas y públicas situadas en los países desarrollados. Los Estados Unidos de América, Suecia, Suiza, Noruega, Alemania, Austria, Irlanda, Inglaterra, Bélgica e Italia constituyen las mayores fuentes de financiamiento de los proyectos y programas de las organizaciones no gubernamentales que se aplican especialmente en los países del → *Sur*.

En el periodo que va de 1970 a 1990 el total de las inversiones y subvenciones de las ONG en Asia, África y América Latina pasó de 1000 millones de dólares anuales a 7200 millones, con inclusión de los aportes gubernamentales que para el cumplimiento de sus fines recibieron de los países industriales. La *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)* estimaba a fines de 1996 que las ONG de los países desarrollados transferían anualmente cerca de 10000 millones de dólares a sus similares de los países pobres en el campo de la cooperación para el desarrollo.

Existen numerosas organizaciones de este tipo, no obstante su reciente formación. Se calcula que en 1996 operaban 50000 de ellas en los países subdesarrollados.

Las ONG constituyen un canal de participación de los grupos en la vida democrática de los Estados. Con frecuencia se adelantan con sus planteamientos a las iniciativas estatales y recogen ciertas preocupaciones sociales. Algunas de ellas han abrazado causas muy justas. Sin embargo, muchos se preguntan: ¿a quién representan estas organizaciones? Pues a nadie en particular, desde el punto de vista de la representación política. Representan sólo a su propia conciencia, a su visión de los problemas, a sus conocimientos sobre un tema, a sus reflexiones, al anhelo de contribuir para el desarrollo, al derecho de opinar desde abajo —desde fuera del poder— con el propósito de influir sobre los actos de gobierno.

No siempre los gobiernos las miran con buenos ojos. A veces hay un buen entendimiento entre las

ONG y las autoridades y se adelantan trabajos y gestiones concertadas, pero otras veces las ONG recogen aspiraciones populares en contra de los gobiernos y respaldan incluso actitudes contestatarias de los pueblos, levantan banderas y promueven reivindicaciones que resultan poco gratas para los gobiernos. Entran entonces en contradicción con ellos.

De todas maneras estas controvertidas entidades transnacionales se han abierto un espacio en la vida política interna de los Estados y en las relaciones internacionales de ellos y aportan con sus experiencias, conocimientos y contactos al logro de objetivos de naturaleza social. Sus proyectos están generalmente dirigidos a atender las necesidades básicas de la población a donde no siempre llegan los programas gubernamentales.

órgano. En el derecho constitucional y en el administrativo se denomina *órgano* a la institución o dependencia pública a través de la cual el Estado genera su voluntad y desarrolla sus actividades. En general, ninguna organización social puede tener y expresar una voluntad unificada sino por medio de un órgano. Y éste, al igual que los órganos de la persona física, forma parte inseparable de la *persona colectiva*. Por la naturaleza de las cosas el grupo encierra una enorme cantidad de voluntades dispersas e inorgánicas que sólo cobran coherencia cuando un órgano competente las procesa, unifica y manifiesta. Este querer se tiene como voluntad colectiva cuando se genera de acuerdo con una competencia jurídicamente reglada o con la forma como sea usual en el grupo. En tratándose del Estado —del Estado de derecho— sus órganos realizan actividad oficial por cuenta de éste dentro de los límites de su competencia.

Esta teoría, en el derecho público, se originó en los conceptos que sobre el régimen representativo emitieron los diputados en el curso de las deliberaciones de la Convención francesa de 1791 —Sieyès, Barnave, Barère y otros— y que fueron más tarde recogidos y desarrollados por los juristas alemanes.

El Estado "quiere", "manda" y "actúa" por medio de sus órganos. A través de ellos se cumplen las funciones del poder político en la sociedad. Están ordenados en forma jerárquica. Cada uno tiene su propia competencia, esto es, su esfera de acción jurídicamente determinada. Todos los actos realizados en concordancia con ella ligan al Estado: son actos del Estado.

Los órganos estatales están ocupados por una o varias personas, que son sus *titulares*, quienes vinculan con sus actos al Estado en la medida en que despliegan actividad oficial dentro de los límites de su competencia. Competencia es el cúmulo de potestades que las leyes asignan a un órgano estatal y en razón de las cuales los actos efectuados por éste son imputables al Estado. Consecuentemente, la voluntad de los titulares de los órganos estatales vale como voluntad del Estado y sus actos lo comprometen directamente siempre que se realicen dentro de la esfera de su competencia, pues de lo contrario ni la voluntad de los titulares es la voluntad estatal, ni los actos por ellos ejecutados ligan al Estado, ni éste responde por sus consecuencias.

Algunos autores no hacen la diferencia entre el *órgano* y el *titular* del órgano, es decir, entre la calidad de órgano estatal y el individuo que la ostenta. Sin embargo, parece indispensable hacerlo para explicar varias cosas. Órgano estatal es la entidad gubernativa o administrativa abstracta mientras que el titular es la persona concreta que desempeña actual y temporalmente las funciones que el órgano implica. La diferencia está en que el *órgano* es una institución, una dependencia o un cargo público establecido por una norma de derecho, en tanto que su *titular* es el individuo que lo ejerce por elección directa o indirecta o por nombramiento de una autoridad superior. Así, la *Presidencia de la República* es un órgano estatal mientras que la persona que la desempeña es su *titular*. Las personas se renuevan periódicamente pero el órgano permanece.

Existen órganos *unipersonales* y *pluripersonales* o *colegiados*, según el número de individuos que los integran. En los primeros la función orgánica se realiza por una sola persona —son órganos que tienen un solo titular—, mientras que en los segundos ella está a cargo de varios titulares que, actuando corporativamente, le dan plena eficacia jurídica. En los órganos unipersonales —por ejemplo: la Presidencia de la República, una alcaldía, una gobernación, un ministerio— la voluntad del titular único vale como voluntad del órgano. En los pluripersonales —parlamentos, concejos municipales, juntas administrativas y demás cuerpos colegiados— la voluntad del órgano se forma por la suma de las voluntades concordantes de los individuos que lo componen. Si no hay unanimidad debe aplicarse la regla de la mayoría, en virtud de la cual se considera como voluntad del órgano la voluntad coincidente del mayor número de sus miembros expresada a través de un consenso o de una votación, sea que se haya previsto una mayoría relativa, absoluta o especial. En el caso de empate de votos se suele otorgar a su presidente un voto dirimente a fin de que pueda superarse el *impasse* y resolverse la cuestión.

Desde otro punto de vista, se distinguen órganos *completos* e *incompletos*, según tengan o no atribuciones suficientes para dotar de plena validez jurídica a sus actos. Dicho en otras palabras, si un acto puede ser ejecutado plenamente por un solo órgano, éste se reputa *completo;* pero si para perfeccionarse requiere la intervención sucesiva o simultánea de dos o más órganos, todos ellos se llaman *incompletos*. De lo dicho se desprende que el órgano completo puede por sí solo dar nacimiento y validez jurídica a un acto, mientras que el órgano incompleto, insuficiente en sí mismo, requiere la cooperación de otro u otros órganos para perfeccionarlo jurídicamente. No obstante, un órgano puede ser *completo* respecto a unos actos e *incompleto* respecto a otros. Por ejemplo, en la legislación constitucional, generalmente el órgano legislativo es competente para tomar ciertas decisiones —admitir o negar la renuncia del presidente, aprobar amnistías, examinar la conducta oficial de los ministros de Estado, etc.—, pero, en cambio, es órgano incompleto de legislación puesto que requie-

re la cooperación del presidente de la República, a través de la → *sanción* y la → *promulgación*, para dictar las leyes.

Hay órganos de naturaleza *electiva*, que son aquellos cuyos titulares se designan por medio de elecciones populares directas, y hay órganos cuyos personeros nacen por nombramiento de una autoridad nominadora. Los primeros ostentan una calidad representativa y, por tanto, de acuerdo con la teoría de la → *representación* política, obran "en nombre" y "en lugar" del pueblo que los eligió, de modo que sus actos son directamente imputables a la colectividad. Los otros órganos carecen de representatividad y rinden cuenta de sus actos ante sus autoridades superiores.

ortodoxia. Proviene del griego *orthodoxia*, que significa "recta opinión" u "opinión correcta". En el ámbito religioso, que es donde se usó más la palabra, *ortodoxia* es la conformidad con los dogmas y ritos tradicionales de una religión, en contraposición con la *heterodoxia*, que es la discrepancia con ellos. Por tanto, en los predios religiosos, *ortodoxo* es quien "siente bien y sanamente acerca de la fe".

Los antiguos griegos, con el sentido del equilibrio y la moderación que les caracterizaba, consideraban a la *orthodoxia* como la "opinión justa" o la "opinión correcta", porque *ortho* en griego es "recto" o "correcto" y *doxa* significa "opinión".

El término *orthodoxia* fue citado por primera vez por el filósofo estoico heleno Hierocles Platonicus, siglo II después de Cristo, en su poema "Carmen aureum". Más tarde se incorporó al léxico religioso. A comienzos del siglo IV los padres de la Iglesia cristiana griega aplicaron este término a la doctrina "verdadera" que ella profesaba y a sus adherentes, en contraste con las posiciones que consideraban heterodoxas o heréticas. Después la palabra, con connotaciones igualmente religiosas, apareció en el código de Justiniano, emperador romano de Oriente, en el siglo VI de nuestra era. Todos los grupos en que se dividió el cristianismo, que se creían poseedores de la "verdadera fe", la usaron para diferenciarse de los "impostores".

Después el término *ortodoxa* formó parte del nombre oficial de la Iglesia griega y de las iglesias ortodoxas establecidas en Rumania, Bulgaria, Yugoslavia, Chipre, Rusia y otros países del Medio Oriente, que comprenden aproximadamente una sexta parte del mundo cristiano.

En sentido amplio y por extensión se entiende por *ortodoxia* la conformidad con la doctrina clásica o con los principios tradicionales de una escuela: en este sentido se habla de la "ortodoxia liberal" o de la "ortodoxia marxista", en el campo político, o de la "ortodoxia" en cualquiera de los demás órdenes de la vida social. Es el sometimiento riguroso al orden de cosas establecido en el ámbito religioso, filosófico, político, artístico o en cualquier otro de la actividad humana. Ése fue el sentido que dio a la palabra el escritor francés Jean Rostand cuando afirmó irónicamente que "los hechos se burlan de las ortodoxias", y que "la naturaleza es mal pensada".

Evidentemente, esta palabra tiene una connotación de "conservadurismo", esto es, de conformismo con el orden imperante. Políticamente ortodoxa es la persona, partido, gobierno o institución que profesa el *conservadurismo* como actitud de inmovilismo ante las demandas y retos de la vida. El conservadurismo, sin embargo, no es una doctrina política, en el sentido de la sistematización de un pensamiento conservador, sino fundamentalmente un instinto de conservación del → *establishment*, que se traduce en un conjunto de arbitrios pragmáticos para detentar el poder y, por este medio, defender los intereses económicos de las clases y capas sociales dominantes.

"ostpolitik". Política de distensión con los países comunistas del Este iniciada por el canciller alemán occidental Kurt Kiesinger en 1966 e instrumentada luego con gran fuerza y definición por el líder socialdemócrata Willy Brandt (1913-1992), desde la jefatura del gobierno de Alemania Federal a partir de 1970. El propósito fue terminar con el peligroso clima de hostilidad que prevalecía a la sazón entre los dos bloques ideológicos e iniciar operaciones de mutua cooperación para afianzar la paz en un punto tan neurálgico de la → *Guerra Fría* como fue Berlín.

ostracismo. Se llama así al destierro de una persona por razones políticas. La palabra viene, por la vía del latín *ostracismus*, de la voz griega *ostrakismós*, y ésta de *óstrakon*, que significa *concha*. La historia es que los atenienses, en el momento de votar, solían escribir el nombre del condenado a destierro en un tejuelo en forma de concha. El destierro, o sea la emigración forzada de una persona a causa de problemas políticos, fue entre ellos una institución creada por Clístenes para defender la Constitución democrática que había formulado Solón, el gran legislador de Atenas.

El *ostracismo* sirvió pues para echar del Ática a los perturbadores de la paz pública. La sanción duraba 10 años y era decretada por el voto de los ciudadanos. Fue un remedio utilizado en los momentos de emergencia para afianzar la democracia.

Como remembranza de aquellos tiempos ha llegado hasta los nuestros la palabra *ostracismo* para designar el destierro o el extrañamiento de una persona por razones políticas, si bien ella no se refiere ciertamente a una medida prevista en las Constituciones modernas sino a un arbitrio de gobiernos dictatoriales.

"outsider". Palabra inglesa, que no tiene una exacta traducción al castellano, con la que se suele denominar a quien, estando fuera de los cuadros partidistas y de la vida pública activa de un país, participa por primera vez como candidato en un proceso electoral.

Con este vocablo se designa en inglés a la persona o cosa excluida de un grupo o equipo. Se usa mucho en el campo de la hípica para referirse al caballo al que se considera sin posibilidades de ganar la carrera.

Trasladado a la política, el término *outsider* designa al hombre que, por propia voluntad, se ha mantenido al margen de la vida pública. Es lo contrario del militante político. En algunos casos es el "antipolítico". En los últimos tiempos se ha puesto de moda esta palabra debido al éxito electoral al-

canzado por personas que, sin ningún antecedente político, han sido elegidas en votaciones universales y directas para ocupar funciones públicas de naturaleza electiva. Se podrían citar, entre otros, los casos de Fernando Collor de Mello en el Brasil, Alberto Fujimori en el Perú, Antanas Mockus en la Alcaldía de Bogotá (que es la segunda función electiva más importante de Colombia), Silvio Berlusconi en Italia. Son éstos algunos de los casos de personas elegidas para funciones públicas al margen de los cuadros políticos tradicionales. En algunos lugares, los pueblos parecen haberse cansado de los políticos profesionales, de su aventurerismo y corrupción, y se han inclinado en favor de los "antipolíticos".

Mucho se podría escribir sobre el tema. Las maniobras, los pactos y contrapactos, la → *corrupción*, la farsa, las acrobacias públicas, la falta de → *autenticidad*, el → *oportunismo*, el → *arribismo* y otras linduras de la impropiamente llamada "clase" política han terminado por fatigar a los pueblos y les han conducido a buscar alternativas que se aparten de los "siete pecados capitales" de los políticos convencionales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

P

pacifismo. En su más amplio sentido, es una actitud ante la vida caracterizada por la convicción de que el ser humano individual y la sociedad en su conjunto deben vivir en paz y conducirse fraternalmente. En su acepción política, es el rechazo a toda clase de violencia en la lucha por el poder. Y en su significación internacional es la creencia en que toda guerra es inmoral e injustificada y, por tanto, debe ser repudiada. Los conflictos entre los Estados han de arreglarse por los medios pacíficos contemplados en el derecho internacional.

Las ideas pacifistas son tan antiguas como la guerra porque aun en las sociedades primitivas, en que todo se arreglaba por la fuerza, hubo espíritus superiores que postularon la paz. Su actitud, sin embargo, fue tan romántica como ineficaz. Debió pasar mucha agua bajo los puentes para que el hombre lograra encontrar los medios para preservar la paz. Con las ideas judeocristianas el *pacifismo* hizo un gran avance. En el *decálogo* que recibió Moisés en el monte Sinaí, según lo refiere el Antiguo Testamento, hay un mandamiento de hondo contenido pacifista: *no matarás*. Vino luego la prédica del amor y la fraternidad de los primeros cristianos que lamentablemente no fue observada por sus sucesores, que trataron de imponer sus creencias por la fuerza. La "santa Inquisición" es una prueba. Aliados a déspotas sanguinarios y a reinas disolutas, ellos compartieron la lujuria del poder durante todo el ciclo del → *absolutismo*. El → *islamismo*, religión de guerra y de violencia, no fue menos cruel y despiadado. Inculcó el fanatismo entre sus adeptos, propugnó la "Guerra Santa" contra los infieles, prometió las mejores recompensas ultraterrenas a quienes en ellas murieran en defensa de su fe, sometió el poder político al credo religioso y estableció la intolerancia más absoluta en materia de religión y de política.

Es doloroso reconocer que, en el curso de la historia, no han sido las religiones las que han contribuido al mantenimiento de la paz.

Durante los siglos XVI al XIX la guerra fue la solución a todo: a la formación de los Estados, a su delimitación territorial, a los ingresos fiscales, al comercio internacional, a la anexión de territorios coloniales. Todo se dirimía por la fuerza de las armas. El *pacifismo* fue un fracaso. No pasó de ser una romántica declamación de algunos nobles ilusos. Emmanuel Kant, en su ensayo *Proyecto para una paz perpetua*, y Carlos María Fourier en su obra *Teoría de los cuatro movimientos*, soñaron en una paz definitiva. Ernesto de Hesse, William Penn, Fichte, Schelling, Fallati, Thierry y muchos otros plantearon, desde la soledad de su idealismo, el entendimiento entre los Estados para vivir en paz. Pero la guerra seguía adelante con su secuela de muerte y exterminio.

Después de la segunda conflagración mundial, la comunidad internacional, dispuesta "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" que ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, constituyó el 26 de junio de 1945 la *Organización de las Naciones Unidas* para luchar por la consolidación de la paz en el mundo.

Pero a pesar de sus buenos propósitos y de su consagración a la causa de la paz, la organización mundial no pudo evitar que los Estados se alinearan en dos grandes bloques filosófico-políticos antagónicos y que desataran la llamada → *Guerra Fría* que mantuvo a la humanidad por casi medio siglo sometida al equilibrio del terror.

Esto terminó a fines de la década de los ochenta. Pero la guerra entre los Estados fue sustituida por la guerra dentro de los Estados. Bajo la invocación de anacrónicas razones de orden étnico, cultural o religioso algunos de ellos se desgarraron internamente en conflictos armados crudelísimos.

La paz está todavía muy lejana en el horizonte de la historia no obstante los esfuerzos de los hombres y entidades comprometidos con ella.

El *pacifismo* no es realmente una doctrina política sino una creencia y una actitud ante la vida. Es la búsqueda de la → *paz* y la condenación de la → *violencia* en todas sus formas y direcciones. Los pacifistas impugnan la existencia misma de los ejércitos, el → *armamentismo*, la conscripción militar y las guerras. Para ellos no hay la noción de "guerra justa" o de "guerra santa". Toda guerra es repudiable en sí misma y carece de justificación ética. Por eso, en periodos de conflicto armado han sido calificados de "traidores" o "entreguistas" por oponerse a servir en los ejércitos, como ocurrió en los Estados Unidos durante la guerra de Vietnam. El propio presidente Bill Clinton fue acusado por los políticos republicanos durante la campaña electoral de haberse negado a alistarse en las fuerzas armadas norteamericanas y a combatir por su país en Vietnam.

El *pacifismo*, en su más extrema concepción, se opone por motivos de conciencia a la existencia misma de armas y de fuerzas armadas y, por ende, de todas las formas de servicio militar obligatorio. Para los pacifistas, el origen principal de todos los conflictos es el primitivo sentimiento territorial del

ser humano y el "fetichismo" de las fronteras. Por eso sostienen la necesidad de abolir las fronteras nacionales y el tradicional concepto de "territorio", a causa de los cuales la humanidad ha derramado tanta sangre, para congregar a todos los pueblos bajo una sola jurisdicción mundial. La paz retornará a los espíritus de los hombres y de los pueblos —afirman— cuando ellos sean eliminados.

Sin embargo, el *pacifismo* tiene gradaciones que van desde el repudio indiscriminado y absoluto a toda forma de guerra hasta la admisión de ella como una excepción y dentro de determinadas circunstancias. Hay tendencias pacifistas que aceptan la teoría de la "guerra justa", respecto de la cual opinaron en su momento Tertuliano, san Agustín, santo Tomás, el padre Francisco de Vitoria y tantos otros pensadores antiguos, medievales y modernos. Para los pacifistas "moderados" la única guerra justa es la defensiva que se realiza dentro del territorio nacional. Todas las demás son injustas e ilegítimas.

El → *gandhismo*, que es el conjunto de las ideas del líder y pensador hindú *Mahatma* Gandhi (1869-1948), fue una forma admirable de *pacifismo*. Gandhi desarrolló su método de resistencia pasiva contra la opresión, denominado *satyagraha*, que aplicó en la lucha por la independencia de su patria del dominio colonial inglés. El *gandhismo* fue la teoría y la práctica de la no violencia. Repudió toda forma de sectarismo. Afirmó que las verdades humanas son provisionales, abiertas y experimentales. Y dijo que no había que matar por ellas.

pacto social. → *contrato social.*

país. Las palabras *Estado*, *patria* y *país* se refieren a la sociedad política organizada sobre un territorio, o sea al Estado, pero lo hacen desde diferentes puntos de vista. → *Estado* es un término esencialmente político y jurídico: es la sociedad soberanamente organizada bajo el imperio de las leyes y autoridades. No se puede hablar del Estado sin asumir una actitud política. El vocablo → *patria* tiene una connotación eminentemente afectiva y sentimental, referida al lugar donde se ha nacido o al que se pertenece. Cuando se habla de patria no se piensa en su ordenamiento jurídico, ni en su estructura de autoridades ni en su economía sino en la tierra natal. *País*, en cambio, es el Estado mirado desde el punto de vista económico o estadístico. Quien emplea esta palabra tiene en mente las riquezas naturales, o el paisaje y las potencialidades turísticas, o los datos estadísticos de la población y de la producción.

Son tres ángulos distintos para mirar el mismo fenómeno.

palinodia. Palabra muy usada en la lucha política. Significa retractación pública de lo dicho o reconocimiento del yerro cometido. Se da también este nombre al escrito en el que el autor expresa ideas o sentimientos contrarios a los que expuso en uno anterior.

Según la leyenda mitológica griega —y éste parece ser el origen de la palabra— el poeta Estesícoro en uno de sus escritos había atacado a Helena, la hermosa mujer de Menelao. Los hermanos de ella, los Dioscuros, habían condenado al poeta a la ceguera como castigo por sus injurias. Estesícoro entonces sustituyó las ofensas por alabanzas y Helena, agradecida, le devolvió la vista.

Éste es el origen de la voz de procedencia griega *palinodia*, que se usa con frecuencia en la vida política como sinónimo de retractación pública.

panacea. Fue, en los viejos tiempos, el medicamento para curar todos los males y enfermedades que trataban de descubrir los antiguos alquimistas. La alquimia fue la antecesora de la química moderna y los alquimistas fueron quienes la practicaban. Éstos se empeñaron en buscar la *panacea*, o sea el remedio universal para todas las dolencias. En los tiempos antiguos la alquimia fue un arte esotérico, que guardaba celosamente sus secretos referentes a la combinación de las diferentes sustancias para formar los medicamentos.

Por extensión, se llama hoy *panacea* a una medida económica o política que, en la ingenua suposición de los modernos alquimistas políticos, sirve para curar todos los males de la sociedad. Cada época tuvo sus propias ilusiones. En cada tiempo estuvieron de moda determinadas "panaceas". Hace 20 años era la estatificación de los instrumentos de producción, hoy es la "privatización" que, en concepto de los "alquimistas" neoliberales, es el remedio para todas las deficiencias sociales. Mañana los ilusos buscarán nuevas y vanas panaceas para todos los males de la sociedad.

panamericanismo. La idea de la unión y solidaridad entre los pueblos del Nuevo Mundo nació al mismo tiempo que la independencia de nuestros países. Un elemental instinto de conservación llevó en esa dirección a los más lúcidos líderes de la emancipación americana. El ilustre Francisco de Miranda soñaba con la formación de "una grande familia de hermanos", como lo dijo en su manifiesto de 1791. O'Higgins habló de la "gran confederación del Continente Americano". Pero fue sin duda Simón Bolívar quien vio con la mayor claridad que el destino de los nuevos Estados que habían surgido a la vida independiente estaba vinculado a la unión que ellos fueran capaces de forjar. En su célebre *Carta de Jamaica* del 6 de septiembre de 1815, al hablar del futuro de América cuando ella conquistara su libertad, dijo que "es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola Nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse...".

Ésta fue la síntesis de la doctrina americanista de Bolívar. Por supuesto que él se refería a los países hispanoamericanos, cuya unión veía como indispensable para preservar su independencia respecto del poder de los Estados Unidos, que ya entonces aparecían como una amenaza para las pequeñas naciones del Sur, y de las metrópolis europeas que aún no habían abandonado sus intenciones de reconquista.

Bajo la inspiración del Libertador, que en su Carta de Jamaica había exclamado 11 años antes: "¡qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para

nosotros lo que el de Corinto para los griegos!", se reunió del 19 de junio al 15 de julio de 1826 el Congreso Anfictiónico de Panamá (la *anfictionía* fue la confederación de las antiguas ciudades griegas) que congregó a los representantes plenipotenciarios de la Gran Colombia, México, Perú y la América Central para tratar sobre el futuro de los nuevos Estados hispanoamericanos nacidos a la vida independiente y acordar un tratado que los coligase para la defensa común. Con una anticipación histórica admirable, en él se establecieron algunos principios que un siglo más tarde fueron recogidos por el Pacto de la Sociedad de las Naciones y después por la Carta de la Organización de los Estados Americanos. En el artículo primero de ese instrumento se declaró que las partes contratantes "se ligan y confederan mutuamente en paz y en guerra, y contraen para ello un pacto perpetuo de amistad firme e inviolable y de unión íntima y estrecha con todas y cada una de dichas partes".

Ésta fue la iniciación de lo que, con el pasar del tiempo, se denominó el "sistema interamericano", es decir, el conjunto de principios y reglas que rigen las relaciones entre los países del continente.

El siguiente paso fue el primer congreso de Lima que, por iniciativa del Perú, se reunió del 11 de diciembre de 1847 al 1° de marzo de 1848, con la asistencia de los representantes plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y el Perú. Allí se suscribieron los tratados de confederación, asuntos consulares, correos, comercio y navegación entre los países hispanoamericanos. Vino después el segundo congreso de Lima, en noviembre de 1864, para tratar de las cuestiones de límites pendientes entre ellos, la abolición de la guerra, el arreglo pacífico de las controversias y la defensa de la independencia americana frente a las acciones de reconquista de España.

La noción del *panamericanismo* aún no había nacido porque las antiguas colonias inglesas de Norteamérica estaban apenas en una etapa de expansión interna y de consolidación nacional. El *panamericanismo* no es un fruto del siglo XIX sino del siglo XX. En el XIX los Estados Unidos estaban demasiado ocupados en integrar su territorio para formar un Estado de dimensiones continentales limitado por los dos océanos. Compraron la Luisiana a Francia, la Florida a España y Alaska a Rusia. Despojaron a México de la mitad de su territorio. Se anexaron Texas, California, Nuevo México, Arizona, Nevada y parte de Colorado. Era el imperio del *destino manifiesto*. Conciliaron a los Estados del Sur con los del Norte. Terminaron en 1869 el ferrocarril que unía la costa del Atlántico con la del Pacífico. Dieron un gran impulso a la industria y al comercio. Formaron grandes compañías, → *cárteles* y → *trusts*.

Solamente después de resolver estos problemas convocaron en 1889 la primera conferencia *panamericana* en Washington con la idea de formar con las tres Américas un solo todo bajo su hegemonía. *Panamericanismo* significa etimológicamente "una sola unidad de toda América". Fue un intento de encontrar caracteres comunes que pudieran dar sustento a la ansiada "unidad" entre los Estados Unidos y la América Latina. Se privilegiaron para eso los factores geográficos y "hemisféricos" sobre los étnicos y sociológicos. Pero las diferencias se interpusieron implacablemente. Ellas abarcaron todos los aspectos de la vida humana. Fueron dos conceptos diferentes sobre la vida, el hombre, la familia, la sociedad, el gobierno, la ley, la religión, la ética.

Con estos antecedentes históricos el *panamericanismo* empezó a forjarse a partir de la primera conferencia de los países americanos en Washington en 1889, en que la sombra tutelar de Bolívar fue remplazada por la de los líderes norteamericanos. Por eso, a la primera etapa de los intentos de unión americana bien pudiéramos llamarla *hispanoamericanismo* porque, bajo la inspiración bolivariana, marcó una tendencia a contraponer los intereses políticos y económicos de las ex colonias españolas, que habían alcanzado su emancipación, con los de las ex colonias inglesas de Norteamérica, que habían formado una poderosa confederación primero y después una federación dotada de una fuerte vocación expansionista.

El *panamericanismo*, como concepto aglutinador de todos los Estados del continente americano, se formó bajo la influencia del pensamiento de los líderes norteamericanos así como el *hispanoamericanismo* obedeció principalmente a las ideas de Bolívar. Todos los primeros congresos estuvieron influidos por el pensamiento bolivariano. Ellos miraron con una cierta desconfianza el creciente poder que acumulaban los Estados Unidos de América. En cambio, las reuniones posteriores se efectuaron bajo la influencia del pensamiento de los líderes norteamericanos. Por eso fue que desde el comienzo la palabra *panamericanismo* tuvo connotaciones ideológicas de dominación de los Estados Unidos sobre toda la región hemisférica y fue acogida con frialdad y desconfianza por los países latinoamericanos. Numerosos pensadores de esta parte de América —Rodó, Martí, Darío, Montalvo, Ugarte, Peralta, Ingenieros, entre muchos otros— vieron con suspicacia al *panamericanismo* que con tanto ahínco impulsaban las autoridades de Washington, del que creyeron que era una forma de enmascarar los afanes de dominación política y económica de los Estados Unidos sobre los países del sur del río Grande.

El *panamericanismo* no se basó en la comunidad cultural, étnica y religiosa entre los pueblos americanos —que no podía existir entre la América anglosajona y la América latina, con culturas, razas y lenguajes tan distintos— sino en un simple concepto geográfico de pertenencia al "hemisferio occidental". Los lazos de unión, por consiguiente, no tuvieron la fuerza aglutinante de lo humano sino sólo de lo geográfico. Fue un concepto más amplio, eso sí, porque abarcó a las dos Américas: la anglosajona y la latina, pero la comunidad de intereses en todos los órdenes fue más débil y las contradicciones socioeconómicas entre el "Norte" y el "Sur" americanos, aunque en las ciencias sociales aún no se reconocía esta contraposición, pronto aparecieron con fuerza.

El *panamericanismo* se mantuvo durante el pri-

mer tercio de este siglo. Con Franklin D. Roosevelt hubo un cambio de actitud en los años treinta. El *panamericanismo* se transformó en *interamericanismo* y tomó forma jurídica principalmente en dos instrumentos internacionales: en el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* de 1947 y en la *Carta de la Organización de los Estados Americanos* suscrita en 1948.

Allí hubo un cambio sutil de enfoque. El *interamericanismo* no da la idea de un *todo* sino de *relación* entre sus diversas partes.

El *panamericanismo* fue, en cierta forma, una proyección de los principios de la → *doctrina Monroe*, pero no como una mera actitud *defensiva* frente a Europa sino como una dinámica *intervencionista* hacia los países latinoamericanos. Pronto se articuló con la → *doctrina del destino manifiesto* del presidente Theodore Roosevelt. Y al final, en nombre del *panamericanismo*, se cometieron mil y un actos de intervención armada y civil de los Estados Unidos en el destino de los países del Sur. Henry Kissinger, el ex secretario de Estado norteamericano, sostiene en su libro *Diplomacy* que la doctrina Monroe adquirió su interpretación más "intervencionista" en el gobierno del viejo Roosevelt, quien la identificó con las peores ideas imperialistas que a la sazón estaban en boga en el mundo. En lo que el presidente norteamericano llamó *corollary* de esa doctrina, proclamó el 6 de diciembre de 1904 el derecho general de intervención de los Estados Unidos en el hemisferio occidental en todos los casos en que "las cosas no se hagan bien".

La Primera Conferencia Panamericana celebrada en Washington en 1899 creó la *Unión Internacional de las Repúblicas Americanas*, como sociedad regional de Estados, y estableció como su órgano permanente la *Oficina Internacional* con sede en la capital federal de los Estados Unidos. En la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires, en agosto de 1910, se acordó denominar *unión panamericana* a su secretaría general y órgano permanente ubicada en la ciudad de Washington. El 30 de abril de 1948, con ocasión de la Novena Conferencia Interamericana reunida en Bogotá, se aprobó la Carta que creó la *Organización de los Estados Americanos (OEA)* y en la Tercera Conferencia Interamericana extraordinaria reunida en Buenos Aires del 15 al 27 de febrero de 1967 se introdujeron reformas a ella, que entraron en vigor el 27 de febrero de 1970. Las más importantes de esas reformas fueron la sustitución de la *Conferencia Interamericana* por la *Asamblea General* como órgano supremo de la organización regional, integrado por los representantes de todos los Estados miembros, y el cambio de nombre de *unión panamericana* por el de *secretaría general* a su órgano central y permanente.

Después de la Primera Conferencia Panamericana de Washington, 1899-1890, vinieron la segunda reunida en México en 1901-1902, la tercera en Río de Janeiro en 1906, la cuarta en Buenos Aires en 1910, la quinta en Santiago en 1923, la sexta en La Habana en 1928, la séptima en Montevideo en 1933, la octava en Lima en 1938, la novena en Bogotá en 1948 (en la que se aprobó la Carta de la *Organización de los Estados Americanos)* y la décima en Caracas en 1954.

panfleto. Es un escrito breve de características satíricas o injuriosas. La palabra proviene del inglés *pamphlet*, que es un pequeño papel impreso o volante que trata sobre algún tema. Aunque ya en la Antigüedad griega y romana se usó este tipo de publicación —como lo hicieron Demóstenes en sus *Filípicas*, Séneca en su *Apokolokyntosis* o Petronio en el *Satiricón*— lo mismo que en la alta Edad Media en que se volvió corriente una forma de panfleto polémico, la primera utilización de la palabra se encuentra en 1344 en el *Philo Biblon* de Richard de Bury. Las controversias religiosas de Inglaterra en los siglos XV y XVI se hicieron, en buena parte, por medio de panfletos. Después fueron famosas las *Provinciales* de Pascal y la *Areopagítica* de Milton. Pero no fue sino en el XVIII cuando el panfleto, primero en las manos de Addison y Swift, y más tarde en las de Burke y Rousseau, se transformó en un arma de controversia política y en el más amargo ataque personal. Fueron famosos panfletistas Luciano, Menipo, Rabelais, Voltaire, Swift, Rochefort. En los siglos XIX y XX, menos pugnaz y menos eficaz, el panfleto se convirtió principalmente en un medio de propaganda política. A fines del siglo XVIII y principios del XIX el panfleto se usó mucho para preparar la lucha por la independencia hispanoamericana. Enorme cantidad de panfletos se publicaron en ese periodo. Más tarde, en la época republicana, también. En la lucha antiporfirista se destacaron muchos panfletistas mexicanos y lo mismo ocurrió en todos nuestros países en el combate contra los regímenes autoritarios que surgieron a lo largo del siglo XIX. En el Ecuador Juan Montalvo tuvo un papel relevante en la resistencia contra los regímenes de García Moreno y de Ignacio de Veintemilla. Pero en nuestros días esta forma de expresión ha sido superada por la radio y la televisión. El *panfleto* es un opúsculo agresivo o un libelo infamatorio, que tiende a presentar un aspecto del argumento, un solo punto de vista sobre algo, y que es más notable por su vigor que por su equidad.

papado. Es el sistema de gobierno de la Iglesia católica, cuya máxima autoridad es el pontífice de Roma, o el poder espiritual y temporal ejercido por los papas del catolicismo.

Según la tradición católica, el pescador del Mar de Galilea y después apóstol y mártir del catolicismo, san Pedro, fue el primer papa y el primer obispo de Roma. Esto, sin embargo, es discutible. San Pedro nunca se creyó papa y tuvieron que pasar varios siglos para que el *papado*, que fue una creación de los hombres, surgiera en el curso de la vida de la Iglesia católica. Y muchos más para que el papa tuviera una autoridad infalible en materia de la fe. La vida de la Iglesia y el poder de sus órganos se fortalecieron poco a poco. De la clandestinidad originaria pasó a la visibilidad y a la tolerancia y de allí a la hegemonía en cuestión de pocos siglos. Los primeros cristianos sufrieron en el Imperio romano la más despiadada persecución por dos siglos y medio —desde el año 64 al 313— bajo los gobiernos de Nerón, Domiciano, Trajano, Marco

Aurelio, Septimio Severo, Maximino el Tracio, Decio, Valerio, Aureliano y Diocleciano. Pero con el advenimiento del emperador Constantino, en el siglo IV, el cristianismo se vio libre de coerciones y bajo Teodosio se convirtió en la religión oficial del Imperio. De ahí en adelante se cambiaron los papeles. De perseguido se convirtió en persecutor de todos aquellos que no profesaban sus ideas. El Concilio de Nicea, celebrado en el año 325, entregó a los cristianos tres grandes misiones: combatir las herejías, convertir a los infieles y difundir las luces de la civilización. Misiones que fueron cumplidas con despiadada severidad contra los "paganos" y más tarde contra los "herejes".

A partir de ese momento el poder pontificio se expandió progresivamente. En el año 754 el papa se convirtió en soberano temporal al serle entregada una parte de la Italia central por el rey de los francos... Advino un turbulento periodo de la vida eclesiástica en que las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica fueron muy borrascosas, ya porque los gobernantes pretendieron utilizar a la religión y al clero como instrumentos de su dominación política —el *cesaropapismo*— o ya porque el clero desarrolló incoercibles apetitos de poder temporal —*clericalismo*— para someter a su control todos los aspectos de la vida social. Lo cierto es que se produjeron muchos y muy lamentables episodios turbulentos en esas relaciones. Carlomagno, a comienzos del siglo IX, se proclamó emperador elegido directamente por Dios, sin necesidad de la aprobación del papa, y desafió el poder de la Iglesia. Nombró sus propios obispos y exigió a los fieles la obediencia al emperador por encima de la autoridad pontificia. A este movimiento se llamó *cesaropapismo*. Más tarde, el ascenso al trono papal de Gregorio VII en 1073 llevó las cosas al otro extremo. Prohibió las investiduras laicas de los obispos y reclamó para la Iglesia la obediencia política de los fieles. Pero no tardó en recibir la arremetida del emperador Enrique IV, que pretendió la deposición del jefe de la Iglesia. Éste excomulgó al emperador. Se planteó entonces la *cuestión de las investiduras*, que fue la lucha por el mando político entre el Imperio y el papado.

No obstante el *cisma de Oriente*, que separó a las Iglesias latina y griega, con Inocencio III (1198-1216) la dominación política del papado llegó a su mayor esplendor. Aparte de su soberanía espiritual sobre toda la cristiandad, puso y quitó reyes, les reprendió por sus pecados, reprimió las herejías, fue jefe de los ejércitos de la Iglesia y gobernó los "Estados pontificios" como monarca absoluto. Pero a fines del siglo XIV y principios del XV, la cristiandad presenció el espectáculo del *cisma de Occidente* durante el cual hubo dos y hasta tres papas que se disputaban la legítima sucesión de san Pedro. Un siglo después vino la → *reforma protestante* encabezada por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma; luego la *contrarreforma*, que fue el nombre que recibió el movimiento de la Iglesia para restaurar su perdido prestigio y detener los avances del protestantismo en Europa. Ella se inició con el Concilio de Trento en 1545 y duró aproximadamente 100 años. Fue un intento de corregir los abusos y corrupciones que tanto socavaron el prestigio de la Iglesia. La orden de la *Compañía de Jesús*, creada en esa época, fue el instrumento fundamental de la contrarreforma.

Los siniestros tribunales de la → *Inquisición* se establecieron en muchas ciudades europeas para castigar a los herejes. Ellos desplegaron un trabajo tan intenso como fanático en la persecución de los llamados "delitos contra la fe", que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía. Ríos de sangre corrieron por esta causa. Paulo III mandó formar el famoso *Índice de los libros prohibidos* en 1542. Con todo esto se enturbiaron aún más las relaciones entre la autoridad política y la autoridad eclesiástica.

Las ambiciones de poder de la Iglesia no cesaron y durante mucho tiempo fueron causa de perturbación en la vida política europea. Largamente prevaleció la vieja teoría de "las dos espadas" que, expuesta por el papa Gelasio I en el año 494, fue confirmada más tarde por Bonifacio VIII, en la bula *Unam Sanctam* de principios del siglo XIV, en el sentido de que "en esta Iglesia y en su poder existen dos espadas: una espiritual y otra temporal", y que ambas están "en poder de la Iglesia; una debe ser empuñada por la Iglesia, la otra desde la Iglesia; la primera por el clero, la segunda por la mano de reyes y caballeros, pero según la dirección y condescendencia del clero, porque es necesario que una espada dependa de la otra y que la autoridad temporal se someta a la espiritual".

A lo largo de los siglos el tamaño de los territorios pontificales varió de acuerdo con los tiempos y las circunstancias. Hubo papas que pretendieron la soberanía universal y enviaron a sus ejércitos a conquistarla y otros que se vieron reducidos en sus ambiciones por la fuerza de los batallones de los emperadores, los reyes y los príncipes. A mediados del siglo VIII los dominios temporales del papa se extendían al ducado de Roma, que abarcaba desde las orillas del Tíber hasta Terracina y desde el mar hasta cerca de los Apeninos, entre los ducados de Ferrara, Espoleto y Benevento. Estos territorios después se ampliaron por el éxito de las conquistas militares del papado. Así nacieron los *Estados pontificios*, llamados también *Estados pontificales o Estados de la Iglesia*, que eran el conjunto de territorios que, como patrimonio de ella, estaban sometidos al poder temporal del papa y eran gobernados monárquicamente.

Con el colapso del *ancien régime* y el naufragio de las tesis del "altar y el trono", la Revolución francesa llevó al papado a profundas humillaciones. Pío VI murió en 1799 como prisionero de los franceses y Napoleón decretó que no se eligiera a su sucesor.

Una ola de anticlericalismo recorrió Europa.

Sin embargo, en medio de vicisitudes y dramáticos acontecimientos el poder político de la Iglesia se extendió hasta 1870 en que, bajo el papado de Pío IX y en el curso de la unificación italiana, se suprimieron los llamados → *Estados pontificios*, que fueron el sustento del poder temporal de los

papas, y las tropas italianas tomaron por asalto la ciudad de Roma.

El 20 de septiembre de 1870, en el curso del proceso de unificación de Italia, las tropas de este país ocuparon militarmente los Estados pontificios, los anexaron a su territorio y redujeron los dominios del papa a una pequeña parcela enclavada en la ciudad de Roma.

El papa perdió su poder temporal. No fue ya dueño ni soberano de territorio alguno. El gobierno italiano dictó la llamada *ley de garantías* que permitía al pontífice desempeñar su misión espiritual, como jefe de la cristiandad, y le confería inmunidades y privilegios propios de un soberano en territorio extranjero.

Al perder su poder temporal, el pontífice se declaró "prisionero voluntario" del gobierno italiano en el palacio del Vaticano.

Así permaneció hasta el 11 de febrero de 1929, en que para congraciarse con el papa y poner término al periodo de hostilidad que se abrió desde 1870 entre el poder político de Italia y el papado, el jefe del gobierno fascista italiano, Benito Mussolini, suscribió con la Santa Sede los llamados *Pactos de Letrán*, en los que el gobernante fascista hizo dos concesiones al papado: le reconoció la calidad de "Estado", a pesar de que no reunía los elementos fundamentales para serlo, y sometió las relaciones de Italia con el Vaticano a un → *concordato*.

A partir de ese momento, gracias al catolicismo de muchísimos gobernantes del mundo, se generalizó la ficción de considerar a la *Ciudad del Vaticano* como un Estado y de establecer con él relaciones diplomáticas.

La tendencia actual, al margen de los principios de la ciencia política, es la de considerar al Vaticano como un Estado y al *papado* como un gobierno soberano, que tiene un jefe de Estado que es el papa, un secretario de Estado, varios ministros, funcionarios y embajadores. Muchos gobiernos del mundo acreditan sus representantes plenipotenciarios ante la Santa Sede, abren relaciones diplomáticas con ella y le reconocen la condición de Estado.

"paraíso fiscal". Se denomina así al país donde se garantiza a los depositantes de dinero la seguridad, reserva, sigilo bancario, exoneraciones tributarias y sofisticada tecnología para los giros y movimientos financieros de sus depósitos.

Son generalmente pequeños Estados cuyos sistemas y legislaciones no solamente establecen regímenes fiscales privilegiados, que resultan muy atractivos para quienes desean evadir la presión tributaria de sus países de origen, sino que además protegen inflexiblemente el secreto bancario de modo que ninguna institución financiera se interesa por saber quiénes son sus clientes ni de dónde viene su dinero. Alguien dijo con ironía que los funcionarios bancarios de esos países "se interesan menos que los dueños de un casino por averiguar quiénes son sus clientes".

Hay muchos *paraísos fiscales* alrededor del mundo pero los más conocidos son Suiza, Mónaco, Luxemburgo, las Bahamas, la isla de Man, Gran Caimán, las islas Turcos y Caicos, Liechtenstein, Panamá y las Islas Vírgenes, donde acostumbran depositar su dinero —no siempre bien habido— los grandes ahorristas y suelen domiciliarse los → *holdings* con fines de evasión fiscal.

Allá van a parar, en cuentas cifradas, los dineros de la droga, de la mafia, de los negocios turbios o de los peculados de gobierno. O el llamado *hot money* compuesto por los capitales errantes de carácter especulativo que ingresan o salen de los países de acuerdo con el grado de estabilidad de la moneda local y sus perspectivas de futuro.

paridad. Es la relación de valor de la moneda de un país con la de otro en el mercado de cambios. Allí se establece —por decisión de la autoridad monetaria o por acción de la oferta y la demanda, según el sistema imperante— el *tipo de cambio*, o sea el número de unidades de una moneda, o la fracción de ella, que son necesarias para adquirir otra. Ésta es la *paridad* cambiaria.

El concepto de la paridad fue desarrollado en 1916 por el profesor sueco Gustav Cassel (1866-1945), uno de los más lúcidos exponentes del pensamiento económico de este siglo, para explicar el cambio de las divisas en función del poder adquisitivo de ellas. Sostuvo que si una libra esterlina, por ejemplo, puede comprar el doble que el dólar norteamericano, la paridad es de dos dólares por una libra. En consecuencia, el proceso inflacionario desatado en un país conspira contra el poder de compra de su signo monetario y, por ende, deteriora su paridad cambiaria con respecto a las otras divisas.

El concepto de paridad es indispensable en las transacciones internacionales, porque las monedas locales sólo tienen poder liberatorio en el ámbito territorial de su Estado. Luego las deudas hacia el exterior no pueden pagarse en ellas y tienen que convertirse en divisas del país acreedor o en divisas fuertes que éste acepte.

El tipo de cambio —juntamente con el tipo de → *interés*, el salario y el precio de las cosas— es uno de los grandes precios de la economía. Es el precio de la → *divisa*. Los sistemas económicos de tendencia neoliberal dejan que el mercado los fije, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, pero los sistemas socialistas asignan a la autoridad pública la facultad de señalarlos o, al menos, controlarlos.

parlamento. Es la denominación que se da a la función legislativa del Estado dentro de los regímenes parlamentarios, o sea de aquellos en que el centro de gravedad político está en el Parlamento.

El *Parlamento* es, por tanto, el órgano legislativo de los regímenes parlamentarios en tanto que el *Congreso* lo es en los presidenciales.

La diferencia, que algunos consideran sutil, entre "Parlamento" y "Congreso" es que el primero tiene varias atribuciones aparte de las puramente legislativas. El Parlamento posee funciones más amplias. Se dedica no solamente a legislar, aunque ésta sea su función emblemática, sino que ejerce también potestades políticas, económicas, administrativas y judiciales. Es en el Parlamento donde se toman las decisiones más importantes de la vida del Estado. De allí parte no sólo la orientación política del gobierno sino también la integración de los principales órganos estatales. La mayoría par-

lamentaria es la fuerza política determinante y la que, en la práctica, ejerce el gobierno del Estado en el régimen parlamentario. Por eso los partidos pugnan por alcanzar la mayoría parlamentaria: para dominar el gabinete e inspirar su programa de gobierno. Es tal la dependencia del gabinete con respecto al Parlamento que el jefe del Estado, llámese *presidente* o *monarca,* no puede proponer el cargo de → *premier* a quien no cuente con el respaldo mayoritario en el órgano legislativo ni puede integrar el *gabinete* sin la aquiescencia parlamentaria.

En el régimen parlamentario, que mediatiza la participación del jefe del Estado en la administración pública por la creación de un cuerpo colegiado ministerial —el *gabinete*—, las atribuciones del Parlamento se amplían ostensiblemente. Además de las propiamente legislativas tiene la de inspirar y censurar la política del Poder Ejecutivo, la de influir en la integración del gabinete, la de fiscalizar y discutir su gestión, la de hacer efectiva la responsabilidad ministerial, la de aprobar presupuestos y crédito y la de reflejar las tendencias de la opinión pública. Posee, por tanto, funciones legislativas, políticas, económicas, judiciales y administrativas. De esta manera el *Parlamento* alcanza una gran preponderancia en la vida política del Estado. Está dotado de medios legales y reglamentarios para investigar la gestión política y administrativa del gabinete y para destituir ministros si lo juzga conveniente. Esto marca la diferencia con el → *Congreso* de los regímenes presidenciales, cuyas responsabilidades son puramente legislativas.

Dicho en otras palabras, en la República parlamentaria se confía la función ejecutiva al presidente, asistido de ministros responsables ante el Parlamento, sin cuya confianza no pueden desempeñar sus cargos. La reunión de los ministros forma el gabinete, en cuyo seno se adoptan las decisiones administrativas más importantes, lo cual crea una solidaridad ministerial que obliga y solidariza a todo el gobierno. Uno de los miembros del gabinete tiene el rango de *primer ministro* o *premier* y es quien desempeña las funciones de jefe del gobierno, dirige la política general del consejo de ministros y es el superior jerárquico de la administración pública. El Parlamento, mientras tanto, cuenta con eficaces medios de vigilancia y fiscalización sobre el Poder Ejecutivo, que le dan una gran preponderancia en la vida política del Estado. Basta un voto de censura de la mayoría parlamentaria para producir la dimisión del gabinete y dar lugar a la formación de un nuevo gobierno que merezca la confianza parlamentaria. Para este efecto, el jefe del Estado nombra un nuevo primer ministro al que encarga realizar las consultas con la mayoría parlamentaria a fin de designar a los demás miembros del gabinete.

El origen de la institución parlamentaria está en Inglaterra. En el año 1265 Simón de Monfort convocó una amplia reunión de eclesiásticos, laicos, caballeros y representantes de las ciudades y los burgos para oponerse a la política del monarca Enrique III. Generalmente se considera este episodio el origen del Parlamento inglés. Desde entonces su fisonomía empezó a dibujarse progresivamente al calor de las ardientes controversias con la corona. Las asambleas parlamentarias acogían a los tres estamentos del reino: a "los que rezan", a "los que guerrean" y a "los que trabajan", como diría un célebre pensador inglés. No es fácil precisar la fecha en que el Parlamento se dividió en dos cámaras. Fue el clero el que renunció primero a su representación parlamentaria y prefirió tratar directamente con el monarca el asunto que más le preocupaba: los impuestos. Lo cierto es que a mediados del siglo XIV los prelados y los nobles empezaron a reunirse por separado y formaron la *Cámara de los Lores,* mientras que los representantes de las ciudades y los burgos constituyeron la *Cámara de los Comunes.* En el año 1343 esta separación se consolidó y poco después los comunes eligieron un *speaker.*

Fueron tomando forma las competencias de la institución parlamentaria. A partir del año 1340 quedó establecido que el monarca no podía imponer tributación directa a los súbditos sin la aquiescencia del Parlamento. De allí sus atribuciones se extendieron al control y petición de cuentas del manejo del dinero proveniente de las recaudaciones tributarias. En materia legislativa se estableció que el rey podía expedir normas jurídicas de carácter particular —decretos y ordenanzas— pero que sólo con el consentimiento del Parlamento le era lícito promulgar normas de carácter general, o sea leyes. Los consejeros del rey se convirtieron en ministros de la corona y pronto nació el *gabinete* como el órgano en que debían tratarse los asuntos gubernativos que antes se ventilaban en el *Consejo del Reino.* Entonces se estableció la costumbre de que los actos del monarca debían realizarse con la firma responsable de un ministro, y se impuso en consecuencia la sumisión de los ministros del rey al juicio del Parlamento —el *impeachment*— y con el transcurso del tiempo se estableció la costumbre de que el gabinete precisaba la confianza del Parlamento para poder constituirse y operar. Con arreglo a la *Triennial Act* de 1649 el Parlamento debía reunirse cada tres años pero desde que se le confiaron las decisiones sobre el mantenimiento del ejército las reuniones se volvieron anuales por la necesidad de proveer oportunamente las asignaciones económicas.

Siglos más tarde, la *Reform Act* de 1832 suscitó un cambio profundo no sólo en el sistema parlamentario sino en toda la estructura política de Inglaterra. Esta ley introdujo una reforma electoral que amplió enormemente el cuerpo de electores, hasta entonces muy reducido, y democratizó la integración de la Cámara de los Comunes. No cambió el voto censitario pero exigió requisitos menores para el ejercicio de los derechos electorales, con lo cual el número de electores se amplió de 653000 a 800000. Este proceso de democratización del sufragio siguió su curso con varias reformas ulteriores que extendieron progresivamente la base electoral, suprimieron el voto censitario y el voto calificado e incorporaron a las mujeres a los derechos electorales, todo lo cual democratizó el Parlamento inglés. La *Cámara de los Comunes* cobró mayor importancia mientras que la *Cámara de los*

Lores quedó en segundo plano. Las tensiones suscitadas entre las dos cámaras por cuestiones de competencia fueron resueltas por la *Parliament Act* de 1911, que limitó sustancialmente las atribuciones de la Cámara Alta, y por la *Parliament Act* de 1949, que debilitó aún más a los lores. Estas leyes excluyeron a la Cámara Alta de su participación en la aprobación de las leyes financieras y la convirtieron en un órgano legislativo de mera enmienda y contención de las leyes aprobadas por la Cámara de los Comunes, aunque limitaron a 12 meses el lapso en que podía retrasar la promulgación de las leyes no financieras aprobadas por la Cámara Baja. Aparte de esto, es la Cámara de los Comunes y no la de los Lores la que da o quita la "confianza" necesaria al gabinete para que pueda gobernar. Con todo lo anterior el peso específico de los lores disminuyó notablemente, como lo prueba el hecho de que ningún primer ministro ha salido de sus filas desde los tiempos de lord Salisbury en 1902.

Éste fue el origen histórico de la institución parlamentaria y de la configuración de sus competencias. El Parlamento ha formado parte central de la vida política inglesa durante los últimos siete siglos y se ha erigido como modelo de un régimen político que muchos otros Estados imitaron. Sus principales características pasaron a la Europa continental, aunque la eficacia política y la libertad que el sistema dio a Inglaterra no se reprodujeron en el continente y algunas de sus instituciones políticas fueron "inimitables" porque obedecieron a la manera de ser tan peculiar del pueblo inglés. Montesquieu y otros pensadores formularon sus teorías a partir de la observación del sistema constitucional inglés aunque no intentaron reproducir las instituciones inglesas. La integración de la *Cámara de los Lores*, por ejemplo, resultó inimitable. En ningún otro lugar podía integrarse un órgano legislativo con los *lores espirituales* (los arzobispos de Cantorbery y York y varios obispos), los *lores temporales* (los príncipes de la familia real e hijos de lores llamados por la corona), los *lores por derecho hereditario*, los *lores creados por el monarca*, los *lores escoceses*, los *lores irlandeses* y los *Lords off Appeal in ordinary*, designados por la corona. En Francia el sistema parlamentario se compone de dos cámaras: la *Asamblea Nacional* y el *Senado*. En Alemania igual: por el *Bundestag* y el *Bundersrat*. En España el Parlamento se denomina *Cortes Generales* y se divide en el *Congreso de los Diputados* y el *Senado*. En estos países, y en general en todos los que adoptan el sistema bicameral, una asamblea se compone de diputados elegidos proporcionalmente por el conjunto de la población nacional, cuya representación ostentan, y la otra de representantes corporativos de las varias circunscripciones territoriales en que se divide el Estado federal.

parlamentarismo. Es el sistema de gobierno en el cual el Parlamento alcanza gran predominio político y administrativo. Puede darse en la forma republicana de gobierno tanto como en la monarquía constitucional. Se habla, por eso, de → *República parlamentaria* o de *monarquía parlamentaria*. La característica fundamental del *parlamentarismo* es que, por la forma de ordenación de las magistraturas públicas, por la distribución de poderes entre ellas y por el tipo de relaciones que mantienen entre sí, el centro de gravedad político del Estado radica en el Parlamento, cuya mayoría imprime el carácter político del gobierno.

La propia dinámica del sistema lleva a esto, porque la función ejecutiva se fracciona en tres órganos diferentes: la jefatura del Estado, la jefatura del gobierno y el gabinete.

El jefe del Estado, sea monarca o presidente, es el encargado de nombrar al primer ministro y al gabinete, que son los órganos superiores de la administración estatal, pero no puede hacerlo libremente: tiene que obedecer la composición de fuerzas políticas del Parlamento, que a su vez resulta del proceso electoral para integrar las cámaras. Durante las elecciones los partidos, para obtener más votos y con ellos mejores posibilidades de alcanzar la mayoría parlamentaria, exhiben ante los electores el nombre de su líder, que sería designado primer ministro en caso de que alcancen éxito. Esto mueve a los electores a apoyarlos. Ellos saben bien que al votar por un partido de hecho votan por un determinado primer ministro. Al final, conformada la mayoría parlamentaria, el jefe del Estado se ve obligado, previa consulta con ella, a nombrar un primer ministro y un gabinete que cuenten con su confianza.

Todo esto hace del Parlamento la pieza central del gobierno y la fuerza política determinante en la conducción del Estado.

Ésta es la forma que adoptan las *repúblicas parlamentarias* y las *monarquías parlamentarias*. La diferencia principal entre ellas está en la naturaleza y carácter del jefe del Estado, que en el primer caso es un *presidente* de naturaleza electiva, representativa, alternativa y responsable; y, en el segundo, *un rey* jurídicamente irresponsable, vitalicio y hereditario, que gobierna asistido de un *primer ministro* y un *gabinete* responsables ante el Parlamento.

Las funciones políticas del presidente y más las del monarca están sumamente restringidas y a su costa han nacido y se han robustecido los dos órganos que son los que en realidad gobiernan: el *gabinete* y el *primer ministro*. Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva, cuya misión es ante todo gobernar, es decir, decidir no sólo sobre las líneas generales de la política interior y exterior sino sobre todas las cuestiones atinentes a la administración del Estado.

El cargo de *primer ministro* o *premier* tiene una importancia decisiva en el parlamentarismo porque es la clave del gabinete y el centro de coordinación de sus actividades. Aunque formalmente su nombramiento proviene de la presidencia o de la corona, según se trate de una república o de una monarquía, en realidad obedece a diversas circunstancias que condicionan la voluntad del jefe del Estado, puesto que el primer ministro debe pertenecer a la mayoría parlamentaria —sin cuya confianza no puede gobernar—, y ésta, a su vez, resulta de una elección popular en cuyo desarrollo influyen definitivamente la personalidad y el prestigio de los líderes de los partidos contendientes, a quienes el

pueblo desde el comienzo mira como candidatos a ocupar el cargo de primer ministro en caso de que sus partidos triunfen en las elecciones.

El nombramiento del primer ministro, en consecuencia, si bien está formalmente atribuido al presidente o al rey, depende directamente del resultado electoral para integrar el → *Parlamento*, el cual a su vez depende en no pequeña medida de la personalidad y prestigio del líder que cada partido exhibe para → *premier*.

Entre las amplias facultades gubernativas de que dispone el primer ministro está la de proponer al jefe del Estado el nombramiento de los ministros del gabinete. De modo que, en términos reales, la composición de este órgano está en manos del primer ministro, aunque es un requisito impuesto por el sistema que las personas llamadas a integrarlo deben contar con la confianza de la mayoría parlamentaria, que es la fuerza determinante de la orientación política del gobierno.

En los sistemas parlamentarios —más en los monárquicos que en los republicanos— las funciones del jefe del Estado se han reducido a la mínima expresión, pues a costa de ellas se han formado las del primer ministro y del gabinete, que son realmente los órganos superiores de la administración pública.

Con todo, al jefe del Estado le han quedado algunas atribuciones formales, aparte de la de ejercer la representación estatal, como son el nombramiento del primer ministro y de los miembros del gabinete, la convocación y clausura de las sesiones del Parlamento, su eventual disolución para convocar nuevas elecciones, el veto o la sanción de sus leyes, la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de la guerra y la conclusión de la paz, la concesión de amnistías e indultos, el ejercicio del derecho de gracia y el otorgamiento de títulos y honores.

Sin duda, una de las prerrogativas más importantes del jefe del Estado es la de disolver el Parlamento, por consejo del primer ministro, cuando el gabinete sufre una derrota en las cámaras legislativas y decide no dimitir hasta conocer la opinión de los electores. En efecto, no todas las derrotas parlamentarias dan por resultado la renuncia de los ministros. A éstos les queda el recurso de apelar al pueblo la decisión del Parlamento, para lo cual el primer ministro se encarga de aconsejar al jefe del Estado la disolución del Parlamento y la convocación a nuevas elecciones. Si en ellas obtiene mayoría el partido que sustenta al gabinete, o sea si los electores reafirman su confianza en los ministros y en el programa que ellos desarrollan, el gobierno seguirá como está, sin cambio de personas. Pero si los resultados le son adversos y las fuerzas de oposición obtienen la mayoría en la nueva composición del Parlamento, entonces el gabinete se verá obligado a dimitir sin más trámite y el jefe del Estado tendrá que nombrar un nuevo primer ministro, a quien encargará la formación del próximo gabinete, con base en negociaciones con la mayoría parlamentaria.

En el caso de la monarquía, al rey le han quedado también funciones significativas en la vida social. Como titular de la corona y depositario de las tradiciones nacionales, él es el símbolo del Estado y, como tal, un factor fundamental de integración nacional. Está colocado por encima de las luchas políticas entre los partidos —es el *pouvoir neutre*, que llaman los tratadistas franceses— y en esta calidad preside mayestáticamente la vida del Estado. Su condición de neutralidad política le permite representar la continuidad jurídica e institucional del Estado por encima de las fluctuaciones de la opinión pública, del resultado de las elecciones y de los cambios ministeriales.

En el parlamentarismo el jefe del Estado sólo puede ejercer sus funciones con el *refrendo* de un ministro responsable ante el Parlamento. Ésta es una forma de hacer efectiva la responsabilidad gubernativa y, en el caso de la monarquía, de combinar la irresponsabilidad del monarca con la responsabilidad de sus ministros. Éstos están llamados políticamente a rendir cuentas ante el Parlamento, que puede censurarlos en cualquier momento y producir la caída del gabinete.

En esta forma de gobierno, el Parlamento —y, dentro de él, la mayoría parlamentaria— es la fuerza determinante de la vida del Estado, tanto porque inspira la orientación política del gobierno y califica su programa de acción como porque está asistido del derecho de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo y de exigir responsabilidades a sus titulares.

paro. → *desempleo*.

parque industrial. El concepto de *industrial park* fue desarrollado por los ingenieros industriales ingleses y norteamericanos de principios de siglo y adoptado luego por los economistas para designar un complejo de naves fabriles, instalaciones, servicios e infraestructura económica debidamente planificado para optimizar los costes de producción, ya por el financiamiento en común de los servicios que utilizan, ya por la ubicación de privilegio con respecto a las fuentes de materias primas, redes viales, ferrovías o instalaciones portuarias, ya por la propia integración del complejo industrial.

Los parques industriales —llamados también *polígonos industriales*— constituyen un importante instrumento para el desarrollo manufacturero. Ayudan a la regionalización, descentralización y ordenamiento de las ciudades al formar distritos industriales que, sacando de los centros urbanos a las plantas fabriles y alojándolas en *guetos* especiales, las libran de los negativos efectos de la contaminación ambiental y de la congestión del tránsito. Sirven también para establecer *polos de desarrollo* o *polos de promoción industrial* en las zonas geográficas que se desea revitalizar y van acompañados de ayudas e incentivos oficiales a las industrias que se establezcan en esas áreas.

Seleccionar el lugar de ubicación de los distritos industriales es, sin duda, una de las operaciones más difíciles de la planificación económica. Muchos factores entran en consideración: materias primas, mercados, disponibilidad de mano de obra, transportes, vías de comunicación, obras de infraestructura, aspectos climáticos y varios otros factores y microfactores.

La instalación de un parque industrial es una operación multidisciplinaria sumamente compleja. En ella intervienen ingenieros industriales, ingenieros civiles, ingenieros sanitarios, ingenieros eléctricos, arquitectos, urbanistas, ecólogos, sociólogos, economistas y otros profesionales.

Los primeros parques industriales, fundados por compañías privadas, se establecieron en Inglaterra y los Estados Unidos hace algo más de 80 años, cerca de las líneas ferroviarias. Después el sector público tomó la iniciativa y se encargó de fundar y poner en operación esos parques para estimular el desarrollo manufacturero.

Son aglomeraciones industriales, debidamente planificadas, situadas en posiciones estratégicas en relación con los mercados, las redes de transporte y las fuentes de materias primas. La vecindad entre las empresas les permite establecer importantes relaciones interindustriales, bajar los costes de la infraestructura de servicios y aumentar su productividad.

Entre otras finalidades, ellos persiguen el impulso al desenvolvimiento industrial, la racionalización del uso del espacio físico, la moderación del crecimiento de los núcleos urbanos y la creación de nuevos polos de desarrollo.

"parroquianismo". De origen eclesiástico, la palabra *parroquia* —del latín *parochia*— designa originalmente la circunscripción territorial en que una iglesia administra los sacramentos y atiende espiritualmente a los fieles de su vecindad parroquial, llamada *feligresía*. Está bajo la jurisdicción espiritual del cura párroco. En ella se lleva el registro de los bautismos, matrimonios, cumplimiento pascual y fallecimientos de sus feligreses. Después, por extensión, se adoptó esta palabra como demarcación administrativa local dentro de un municipio. En todo caso la parroquia es una circunscripción territorial muy pequeña. Es generalmente la última expresión territorial en que se divide un Estado. Cuando se habla de "parroquiano" o "parroquianismo" se quiere decir persona o comportamiento limitado de miras y cursi. *Parroquianismo* es la mentalidad estrecha y atrasada para percibir las cosas. Es la concepción limitada y anacrónica del mundo, que por tener a la parroquia como el único universo de sus preocupaciones, raya en lo ridículo.

Su significación es muy parecida a la de *provincianismo*, es decir, a la condición de *provinciano* que tiene la persona afectada por estrechez de miras y apego excesivo a la mentalidad y costumbres lugareñas de su provincia, con exclusión de las demás.

participación. Esta palabra tiene interés en la vida política en la medida en que es el ingrediente más importante de la democracia. La → *democracia* es, por definición, un sistema participativo y, dependiendo del punto de vista ideológico, esa participación puede comprender solamente el aspecto político de la actividad humana o puede extenderse también al económico y al social.

La participación es adicionalmente un importante componente del → *desarrollo humano* porque permite la propia realización de las capacidades, vocaciones y aptitudes de cada persona.

Entendida como elemento esencial del sistema democrático, la participación convierte a todos los individuos y a la comunidad política, en su conjunto, en protagonistas de los diversos procesos sociales. Todos deben intervenir estrechamente en las actividades económicas, políticas y culturales de la vida del grupo. Este protagonismo marca el mayor o menor avance de la democracia en una determinada sociedad.

Hay muy variadas formas, niveles y grados de participación. Lo importante es que cada persona aporte todo su potencial de conocimientos y de esfuerzos a la vida social. Cada ser humano puede ser, en el proceso económico, un empresario, profesional, empleado o trabajador. En el mercado es siempre un productor y un consumidor de bienes y servicios. En la vida social es miembro de una familia y de grupos de interés especiales. En el quehacer político de la comunidad es un ciudadano, un elector, un afiliado o un → *militante* de un → *partido político*, o es funcionario público, periodista, magistrado o miembro de un → *grupo de presión* o de un → *grupo de tensión*. La vida pública ofrece muchas opciones y posibilidades de participación. Igual la vida cultural. En ella se abren horizontes amplios en las ciencias, las artes, las letras, el folklore, el deporte. En las sociedades pluriculturales, las comunidades deben afirmar sus valores antropológicos y participar con ellos para enriquecer los de la sociedad.

La democracia es la conjugación del verbo *participar* en todos sus modos, tiempos, números y personas. Reconoce a los ciudadanos el derecho a tomar parte en la vida política del Estado en diversas formas. El → *sufragio* es una de ellas, a través de la cual los ciudadanos pueden ejercer su derecho de *iniciativa popular* para presentar al Parlamento proyectos de ley, pueden elegir gobernantes o decidir plebiscitariamente o por vía de un referéndum asuntos importantes de la vida comunitaria. Pueden también procesar y dar fuerza a sus criterios sobre la vida política a través de la opinión pública, los partidos políticos, los grupos de presión o los grupos de tensión, que son otras tantas formas de organización de los ciudadanos para aumentar el peso específico de su voluntad en relación con los asuntos públicos.

Para decirlo en otras palabras, la sustancia de la democracia es la participación. Por eso resulta un pleonasmo aquello de "democracia participativa" que por allí se dice. La democracia es participativa o no es democracia. La participación es la esencia misma de la democracia.

"partidocracia". El término apareció en la Europa de la última posguerra para designar la presencia decisoria de los partidos en la vida política, en que prácticamente asumieron el monopolio de la actividad pública europea durante el proceso de la reconstrucción democrática después de la caída del fascismo.

Partidocracia es, etimológicamente, el gobierno, el poder o la influencia de los partidos políticos. El neologismo, aún no reconocido por la Academia de la Lengua, se ha formado de las voces *partido*, del latín *partire*, que significa dividir algo, y del griego

krateia: "poder" o "gobierno". Es el gobierno, el poder, la fuerza o la influencia de los partidos políticos en un país. Se designa con esta palabra al régimen en el cual los partidos son los que toman las más importantes decisiones de la vida política del Estado, desde el lanzamiento de los candidatos a los cargos electivos hasta el control de los elegidos y el sometimiento de ellos a la disciplina partidista en el ejercicio de sus funciones públicas. La modalidad se llama también *régimen de partidos* o, como en Alemania, *Estado de partidos (parteienstaat)*. Los individuos no tienen influencia política sino en cuanto son miembros de un partido. Su voluntad y su acción política están mediatizadas. Son los partidos los que articulan y dan coherencia a las aspiraciones populares, que con frecuencia se presentan en forma borrosa e inorgánica.

En todo caso, se han suscitado deformaciones del sistema y aun abusos de él. Algunos partidos han perdido su "democracia interna", su debate ideológico, su movilidad interior, todo lo cual ha conducido a la esclerosis de la ideología, al enquistamiento de los grupos dirigentes, a su burocratización y a la conversión del partido en un diafragma que sofoca los anhelos de sus militantes de base.

Muchas críticas se han formulado contra la *partidocracia*, principalmente desde el ángulo de la derecha política. Como la *partidocracia* fue, en buena medida, el resultado de la insurgencia o de la consolidación de los grandes partidos de masas de corte socialista, que cambiaron por completo la forma tradicional de "hacer política", la derecha, acostumbrada a la estrecha y excluyente política de los → *notables*, levantó la bandera del retorno hacia la *representación individual* de los viejos tiempos en lugar de la movilización masiva y postuló la vuelta hacia los pequeños → *cenáculos* de antaño, en que las cosas se resolvían entre "gente culta" y a puerta cerrada. Recordemos los ataques que hacía Charles de Gaulle a los partidos políticos franceses en el sentido de que distorsionaban la voluntad de los ciudadanos, o los que invariablemente han formulado los caudillos conservadores en América Latina.

Sin embargo, algunas de esas críticas tuvieron una cierta justificación. Hubo partidos que limitaron la movilidad interna y consolidaron cúpulas autoelegidas y autoritarias, o que exigieron a los gobiernos "cuotas de poder" para sus dirigentes —la famosa *lotizzazione* de que se hablaba en Italia—, o que eliminaron la → *meritocracia* en los sistemas de promoción de sus miembros, o que incurrieron en actos de corrupción. Eso es cierto. Pero no invalida la tesis de que los partidos políticos son elementos indispensables de la democracia en las sociedades del mundo contemporáneo. No hay democracia sin partidos. Éstos son los intermediarios entre la sociedad y el poder. Se encargan de recoger, encauzar, enriquecer y canalizar las difusas aspiraciones populares y presentarlas ante quienes ejercen la autoridad pública. El hombre aislado carece de fuerza. Son las agrupaciones políticas los sujetos de la vida pública del Estado.

Los partidos tienen funciones muy importantes que cumplir en los regímenes democráticos. No sólo organizan al pueblo para su participación política y la defensa de sus derechos, sino que son laboratorios de análisis de las realidades de un país, que buscan soluciones para sus problemas. En este sentido, los partidos son siempre una alternativa de futuro al programa de gobierno que actualmente se aplica. Y les corresponde ejercer también la vigilancia de ciertos valores en el curso de la obra gubernativa: el acierto, la honestidad, la justicia social, la eficiencia. Suya es la función de asumir el ejercicio de la → *oposición*, como una de las más importantes gestiones políticas en los regímenes democráticos.

La *partidocracia* se vale de ciertos mecanismos para fortalecer su sistema. Uno de ellos es el *voto obligatorio*, que determina para el ciudadano la obligación legal de concurrir a las urnas aunque le reconoce la libertad en cuanto al contenido del voto. La concurrencia de los electores a las urnas es, consciente o inconscientemente, un respaldo a los partidos, que son los protagonistas principales de las consultas electorales. Otro mecanismo de apoyo es el régimen jurídico, llamado también *régimen de partidos*, que asigna a éstos la facultad exclusiva de proponer candidatos para los cargos de naturaleza electiva dentro del Estado o que exige a los ciudadanos, como requisito para que puedan ser candidatos, pertenecer por afiliación a un partido político. Se protege así la función pública que toca desempeñar a los partidos. Finalmente, el financiamiento público de ellos con cargo al presupuesto del Estado, que nace por disposición de la ley y que generalmente opera en proporción al número de votos alcanzados por cada partido, es otro de los resguardos que tiene la *partidocracia*. Este sistema sin duda ha dado autonomía económica a las organizaciones políticas, que bajo el viejo régimen eran totalmente dependientes de la "generosidad" de las personas y empresas privadas, que les entregaban su apoyo financiero a cambio de compromisos inconfesables. Los partidos, de este modo, se convertían en instrumentos al servicio de intereses creados. El financiamiento público terminó con esta corruptela, aunque no totalmente, como lo demostraron los escándalos surgidos en algunos países europeos, particularmente en Italia con el financiamiento de las campañas políticas por la → *mafia*.

Por diversos factores y razones hay un ambiente crítico contra los partidos políticos en el mundo. Han estado vinculados a demasiados escándalos financieros en los últimos tiempos. Han protagonizado actos de corrupción desde el poder. Su desprestigio, en algunos casos como el italiano, ha llevado a la disolución de partidos con larga tradición de lucha, como aconteció con la Democracia Cristiana, el Partido Socialista y el Partido Comunista a comienzos de los años noventa. Con lo cual la *partidocracia* ha entrado en entredicho. Por eso seguramente se habla cada vez más de la "sociedad civil" en contraste con la "sociedad política" de los partidos.

partido político. Una de las más importantes innovaciones políticas de este siglo es ciertamente la organización y perfeccionamiento de los partidos

como instrumentos de intervención de la comunidad en los quehaceres del Estado y la conversión de ellos en partidos de masas. Con ellos se ha desplazado en buena parte el centro de gravedad político de los individuos a los grupos organizados, que han pasado a ser los sujetos principales de la acción política de la sociedad. Esto es especialmente cierto en los regímenes democráticos modernos, en los cuales casi todo el juego político se resume en las relaciones de confrontación y de lucha por el poder entre los partidos. Éstos se han convertido en los grandes protagonistas de la acción política. Han alcanzado un alto grado de organización. Cuentan con departamentos de estudio de la realidad social. Son laboratorios de análisis y experimentación de soluciones para los conflictos de la sociedad. Están llamados a desempeñar el papel de custodios de la estabilidad política y del respeto a las normas democráticas que rigen la convivencia social.

De hecho, y aun sin proponérselo, los partidos han reducido el peso específico de los individuos en la vida política. Los centenares de miles de miembros de base de un partido dependen de las deliberaciones de sus dirigentes y si bien pueden hacer valer sus opiniones ante ellos, a través de las asambleas y demás actos partidistas, su participación política no es de primera línea.

1. *Elementos.* Para que exista, un partido político debe reunir tres elementos fundamentales: ideología política, plan de gobierno y organización permanente establecida a escala nacional. A diferencia de otros tipos de organización social, lo que caracteriza a los partidos es su organización estable, que les capacita para intervenir en todos los momentos de la vida del Estado, y un conjunto de principios doctrinales a los que ajustan su acción política y de los que deriva su plan de gobierno.

En los tiempos actuales los partidos han asumido la función de organizar políticamente a las masas —especialmente en el caso de los llamados *partidos de masas*— y de promover la intervención metódica de ellas en la vida pública del Estado. Con eso la actividad política, en gran medida, ha dejado de ser función de las personas aisladas y se ha convertido en responsabilidad de los grupos organizados. Asumen éstos, a través de sus órganos de dirección, la adopción de las decisiones más importantes de la vida pública, a las que los ciudadanos prestan su acatamiento, con lo que se mediatiza la acción política de éstos. Los partidos se interponen entre los designios de los ciudadanos y el ejercicio del poder. Los individuos sólo indirectamente pueden hacer valer su voluntad, esto es, por medio del partido al que pertenecen. Y los ciudadanos independientes, o sea los que no pertenecen a ningún partido, están todavía más lejos de la posibilidad de una intervención política concreta.

2. *Funciones.* El primer objetivo táctico de un partido es la conquista del poder como medio de convertir en actos de gobierno sus postulados y sus planes de acción. Pero no siempre puede alcanzar este objetivo y, en tal caso, su misión no termina allí, pues el partido es también un instrumento de vigilancia de la función gubernativa, llamado a mantener una permanente actitud crítica sobre los actos del gobierno. Le corresponde, en este caso, supervisar el comportamiento de las autoridades públicas, vigilar el respeto a las libertades ciudadanas y a los derechos humanos, presionar para que la conducta de los gobernantes se ciña a lo que la oposición considera la norma justa y acertada, proponer planes de acción alternativos. El propósito del partido de oposición no es, por cierto, derribar al que está en el poder ni suplantarlo al margen de la ley, sino criticar la ineficacia, el abuso o la deshonestidad de sus acciones con miras a lograr las rectificaciones convenientes o necesarias. Para desempeñar su papel el partido de oposición debe crear mecanismos de análisis de los problemas nacionales en todos los campos, a través de sus departamentos técnicos y especializados, a fin de plantear soluciones concretas y cuantificadas. Esto es especialmente importante en la época actual, en que las demandas del desarrollo —desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo humano— se han superpuesto a cualquier otra consideración. Superada ya la era de las lucubraciones abstractas vivimos la era del desarrollo. Por lo cual, en una sociedad dinámica, los partidos deben ser instrumentos del desarrollo y del cambio social.

Cuando están fuera del poder, a los partidos les está confiada una de las más importantes funciones que existen en el Estado moderno: la de ejercer la → *oposición.*

En el sistema bipartidista —*two parties system,* que llaman los ingleses— esta función reviste gran importancia por la alternancia de los grupos políticos en el ejercicio del poder. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, en donde funciona un sistema bipartidista bastante bien definido, la oposición tiende a convertirse en una verdadera institución política a la que se le reconocen tareas de importancia. Al partido que ejerce el poder le corresponde poner en práctica su → *plan de gobierno,* puesto que cuenta con los medios para hacerlo, mientras que al que está alejado de él le compete desempeñar las funciones de control sobre el gobierno y ofrecer al electorado un programa sustitutivo del que actualmente ejecuta el partido gubernamental.

En esas circunstancias el cuerpo electoral puede con sus votos, en las próximas elecciones, confirmar al que está en el poder o remplazarlo por el que está en la oposición.

También en Inglaterra, donde se disputan la mayoría parlamentaria el partido *laborista* y el *conservador,* en presencia del pequeño *partido liberal,* la oposición es una muy importante institución política que funciona de manera permanente y organizada. Frente al "gobierno de Su Majestad" está la "oposición de Su Majestad", cuyo *leader* goza de rango y consideraciones oficiales, a más de un sueldo pagado por el Estado en virtud de la *Ministers of the Crown Act* de 1937.

De este modo, si bien la actividad opositora no ha sido creada por la ley, ha recibido de ella su reconocimiento y el trato como una verdadera función constitucional. Los puntos de vista sostenidos por ella son calificados por el electorado británico,

que en las próximas elecciones podrá negar sus votos al gobierno y concedérselos a la oposición y al programa gubernativo que ella ofrece. Si eso ocurre, el partido opositor pasará a desempeñar las funciones de mando en el próximo periodo. De aquí que se ha considerado que en Inglaterra la oposición es el "gobierno alternativo de S. M.", es decir, la fuerza política lista a convertirse en poder. Ella representa para el electorado británico la posibilidad de un programa alternativo de gobierno.

En los sistemas multipartidistas, en cambio, la función de los partidos opositores no aparece tan bien definida como en los sistemas bipartidistas ya que los límites mismos entre el gobierno y la oposición se desdibujan por la movilidad que alcanzan los partidos que operan fuera del poder. En esos sistemas no se produce una contraposición simétrica entre el partido de gobierno y los de oposición, tal como suele ocurrir en el bipartidismo, sino que los diversos partidos que están fuera del poder pueden ocupar una variedad de situaciones que va desde la frontal y beligerante oposición al gobierno hasta la mera independencia de él.

No se suscita, en consecuencia, el enfrentamiento total de dos grandes soluciones entre las que puede optar la opinión pública sino la yuxtaposición de diversas propuestas proyectadas desde diferentes ángulos ideológicos, cada una de las cuales puede representar una oposición parcial al gobierno. Fenómeno que se ve acentuado por el hecho de que algunos gobiernos se apoyan en la derecha para adoptar unas medidas en el Parlamento y en la izquierda para pasar otros proyectos, con lo que se borran un tanto los linderos entre gobierno y oposición.

Adicionalmente, la multiplicación de las alianzas entre los partidos con frecuencia da como resultado una oposición heterogénea compuesta por partidos que no por la coalición han suprimido los motivos de la pugna entre sí. Los partidos coligados se reservan siempre el derecho de defender sus propios puntos de vista frente a sus aliados, sin perjuicio de adelantar la oposición al gobierno en los puntos coincidentes. Dado el hecho de que es más fácil llegar a un acuerdo *contra* una política que *en favor* de ella, es incluso posible —y así acontece con frecuencia— que varios partidos formen parte de la oposición sin que medie entre ellos acuerdo previo sino como simple consecuencia del proceso de polarización de fuerzas. En estas condiciones, la tarea opositora no es centralizada ni orgánica. Por la diversidad de partidos que la asumen y por las rivalidades que ellos mantienen entre sí, la oposición suele carecer de unidad y coherencia en los sistemas multipartidistas.

De lo anterior se desprende que un partido puede estar en dos posiciones: en el poder o fuera del poder. Y, en este último caso, en los diferentes grados que van desde la oposición beligerante hasta la mera independencia. El partido en el poder no puede confundirse con el gobierno aun cuando sus militantes sean quienes lo ejerzan. El partido es una entidad distinta al gobierno. El partido no forma parte del aparato gubernativo del Estado ni es una dependencia oficial suya, excepción hecha de las dictaduras de partido único, en que las estructuras de éste y del gobierno se confunden en todos los niveles. En los demás casos el partido es siempre un *intermediario* entre el gobierno y los gobernados que tiene la misión de recoger, encauzar, dar coherencia y enriquecer las aspiraciones populares, muchas veces borrosas e incoherentes, y ponerlas en evidencia ante el poder.

Desde este punto de vista, los partidos son órganos de formación, expresión y movilización de opinión pública, interpuestos entre el gobierno y la sociedad. Su cometido es el de conducir y dar forma al deseo general o, al menos, al deseo del segmento social al que el partido representa, que solamente por este medio puede llegar a las altas esferas gubernativas. El individuo aislado difícilmente puede tener existencia política efectiva o ejercer influencia en la formación de la voluntad del Estado. Sólo la reunión de individuos dentro de un partido o de otra organización social —sindicatos, gremios, cooperativas, asociaciones de diversa clase— puede hacer factible que la voz de los ciudadanos sea escuchada en las esferas del poder.

Sin embargo, todavía no se ha inventado un sistema de representación popular mejor que el que, con todas sus deficiencias, ejercen los partidos políticos. Las demás organizaciones que intervienen en la vida pública —sindicatos obreros, corporaciones empresariales, grupos de presión, entidades campesinas, organismos no gubernamentales, etc.— representan intereses parciales y sectorizados dentro de la sociedad y carecen de la visión universal de los problemas de un país que tienen o deben tener los partidos.

Por eso se considera que ellos son factores esenciales de la democracia. Canalizan la opinión pública y la hacen valer ante el gobierno. Los modernos Estados democráticos son, por ello, "Estados de partidos", como los denomina Hans Kelsen.

3. *Partidos de cuadros y de masas.* En el desarrollo histórico de los partidos se pueden distinguir dos etapas: la del siglo pasado y la de este siglo. En la primera etapa se desarrollaron los llamados "partidos de cuadros", y, en la segunda, los "partidos de masas". Esta distinción obedece a las diferencias de estructura de los partidos. Los del siglo anterior no trataron de enmarcar grandes masas sino más bien de agrupar personalidades. Su actividad estuvo principalmente dirigida hacia las elecciones y las combinaciones parlamentarias, en el marco de una democracia nacional muy restringida en que la participación popular estaba mediatizada, el voto era un privilegio de las elites sociales y el escenario principal —tal vez único— de los manejos políticos era el Parlamento. Eran partidos formados alrededor de un jefe, quien los sostenía económicamente. Carecían de un aparato administrativo permanente, no tenían nada parecido a un sistema de cotizaciones populares. Los candidatos del partido asumían por sí mismos los gastos electorales.

A principios de este siglo, cuando se abrió la posibilidad de la participación activa de las masas en la vida política de los Estados, se inició una transformación en la estructura y organización de los partidos. Dejaron de ser reductos de pequeños

grupos para convertirse en organizaciones multitudinarias. La estructuración basada en el puro influjo personal de sus dirigentes pasó a ser impersonal y regida por normas objetivas y generales. La creciente complejidad de sus funciones hizo necesaria la creación de una burocracia administrativa encargada de la organización del partido, de la atención de sus asuntos ordinarios y del cumplimiento y ejecución de las órdenes emanadas de sus autoridades. Esta burocracia tiene parecidas características a las de la burocracia estatal: jerarquías, delimitación de competencias, separación de funciones, normas y reglamentos, sueldos, etc. El sostenimiento económico del partido ya no es responsabilidad exclusiva de su jefe ni de sus candidatos sino de todos sus miembros, mediante un riguroso sistema de aportaciones populares. Cuenta así el partido con un aparato de recaudaciones, un presupuesto debidamente establecido y una tesorería que maneja sus recursos y que está obligada a rendir cuenta de su gestión ante las autoridades superiores. En lugar de las rivalidades personales, que fueron tan características de los viejos partidos, se presentan en los nuevos las luchas de tendencias. El programa de acción del partido ya no se circunscribe a los asuntos puramente políticos sino que se extiende hacia los campos económicos y sociales. Éstos son los "partidos de masas" destinados a canalizar la participación de las multitudes en la vida política de los Estados.

Los "partidos de cuadros" y los "partidos de masas" son formas de organización política que corresponden a dos momentos históricos diferentes. Los primeros se insertan en la etapa del sufragio restringido y en las peculiares características políticas y sociológicas del siglo XIX. Los segundos son el producto de la masificación de las sociedades, la universalización del sufragio y el advenimiento de las multitudes a la acción política.

La sustitución del sufragio restringido —con el voto calificado, el voto censitario, la exclusión de las mujeres— por el sufragio universal —expresado en la fórmula *un hombre, un voto*— demandó de los partidos un cambio sustancial de estructura, organización y metas que los pudiese capacitar para encuadrar y conducir a las grandes masas electorales, convertidas ya por derecho propio en titulares del derecho de elegir. Los "partidos de cuadros" resultaron insuficientes para regimentarlas. Su estructura, apta sin duda para los regímenes electorales censitarios y para los manejos políticos de "circuito cerrado", no lo fue para el nuevo estado de cosas que demandó una organización partidista más amplia y más profunda.

Hacia 1914, en vísperas de la primera Guerra Mundial, se formaron en Europa algunos partidos de masas, todos o casi todos de tendencia socialista. El más importante de ellos fue el *Partido Social-Demócrata* alemán, que a la sazón contaba con más de un millón de miembros y con un presupuesto anual superior a los dos millones de marcos. Tuvo mucha influencia en la formación de este tipo de partidos la idea marxista del partido-clase, es decir, del partido que es expresión política de una clase social. La regimentación por el partido de una clase social —en este caso, el proletariado—, de la que debían extraerse sus propios dirigentes y candidatos, fue y sigue siendo uno de los objetivos tácticos de los partidos marxistas. Pero el presentar candidatos obreros para los diferentes cargos electivos del Estado significó la prescindencia del financiamiento capitalista y demandó otro tipo de financiamiento para sus campañas: el financiamiento colectivo, con base en cotizaciones mensuales de todos los miembros del partido, con lo cual se creó un método de aportación popular —el *financiamiento democrático*— que sustituyó al financiamiento capitalista de los partidos de cuadros, fundado en los aportes de los grandes industriales, banqueros, comerciantes y terratenientes. La cotización popular, que es una de las notas características de los partidos de masas, liberó a éstos de la dependencia en que los viejos partidos estaban colocados en relación con la gran empresa capitalista, cuyos intereses se obligaban a defender a cambio de las contribuciones monetarias que recibían de ella.

Los partidos de estructura moderna no descansan sobre "juntas", "secciones" o "centros", como los de viejo cuño, sino sobre una organización celular con hondas raíces en la masa social y especialmente en los sectores laborales.

Tal organización busca la formación de pequeños y disciplinados núcleos de militantes en el lugar de su trabajo. Se forman así *células* de fábrica, de taller, de oficina, de tienda, etc. La célula reúne a todos los miembros del partido que tienen el mismo lugar de trabajo. Existen también —y éste fue el gran éxito del partido que fundé en el Ecuador hace 25 años, la *Izquierda Democrática*— células locales, o sea núcleos de organización establecidos con sentido vecinal. Son las células de aldea, de sector, de barrio, de calle. Tienen ellas la ventaja de que organizan a las personas en el lugar donde viven, donde van a dormir todos los días, de modo que allí se encuentran igual los trabajadores que los desempleados. En cualquier caso, la célula tiene un número reducido de miembros, que usualmente va de 10 a 20, lo cual le da una gran movilidad y le permite además ejercer un eficiente control sobre sus integrantes.

El sistema de células fue un invento comunista que superó a la antigua forma de organización partidista y dotó a los partidos marxistas de notable versatilidad y eficacia. Para contrarrestar la acción de ellos, otros partidos adoptaron también el sistema, y a veces con mayor éxito que sus propios inventores. De modo que el método celular es hoy común prácticamente a todos los partidos de masas de estructura moderna.

El sistema celular permite una acción rápida, precisa y disciplinada y por eso es un instrumento eficaz para la movilización de masas, la propaganda, la agitación, la promoción electoral y eventualmente la lucha clandestina. Por su capacidad de penetración en las profundidades sociales, la célula asegura una organización partidista apretada y coherente. Funciona mucho mejor que como lo harían el *comité* y la *sección* de los viejos partidos.

Contrariamente a lo que generalmente se pien-

sa, los partidos comunistas fueron partidos de cuadros porque no se propusieron forjar organizaciones de masas sino de elites. Lo cual fue en realidad un anacronismo. Pero así ocurrió. No puede ser más explícita la definición que hizo el *Comintern* —la Internacional Comunista— en 1920: el partido comunista es "una parte de la clase trabajadora, la más avanzada, con mayor conciencia de clase y, por tanto, la más revolucionaria. Por un proceso de selección natural, el partido comunista está formado por los trabajadores mejores, con mayor conciencia de clase, más dedicados y de más amplia visión".

Conceptos tales como "los mejores", "los más avanzados", "proceso de selección natural", "vanguardia" y otros de este estilo nos llevan irremediablemente a pensar en una → *elite* si no en una → *aristocracia* política, que de alguna manera hace de los partidos comunistas una suerte de partidos de cuadros.

4. *Integración.* Los integrantes de un *partido político* pueden clasificarse, en función del grado e intensidad de su participación en las actividades partidistas, en *militantes, afiliados* y *simpatizantes.* Estas categorías implican diverso grado de vinculación entre los individuos y el partido.

Son *simpatizantes* quienes, no siendo afiliados, manifiestan permanentemente su acuerdo con el partido y con su línea política, votan por sus candidatos (y declaran públicamente su voto), leen regularmente su prensa, asisten a sus reuniones y manifestaciones públicas y ocasionalmente contribuyen económicamente a la caja del partido. A pesar de que sus relaciones no están oficializadas por la afiliación, sus actos entrañan una clara preferencia política. Después viene el grupo de los que se han adherido formalmente al partido, o sea de los que han cumplido los requisitos formales de la afiliación. Ellos tienen un compromiso escrito de lealtad y disciplina con el partido. Son los *afiliados,* cuyos deberes y atribuciones partidistas se rigen por los estatutos de la organización. Finalmente, en esta suerte de círculos concéntricos, están los *militantes* en el punto focal de la organización, que son los miembros activos del partido —los *activistas*— que concurren asiduamente a las reuniones, difunden las consignas, promueven su propaganda, preparan las campañas electorales, organizan las movilizaciones de masas. Los militantes, además de estar ligados al partido por los vínculos formales de la afiliación, trabajan activamente en las tareas partidistas. Sobre ellos recae todo el peso del trabajo partidista. Por consiguiente, el *activismo* o la *militancia* suponen un mayor grado de participación del ciudadano en las tareas partidarias.

Estos tres grados diferentes de participación pueden ser representados gráficamente como tres círculos concéntricos, de los cuales el exterior y más amplio corresponde a los simpatizantes, el que le sigue a los afiliados y el central a los militantes. De este modo la masa de integrantes de un partido está compuesta por un núcleo central de militantes, un círculo de miembros más o menos activos y una esfera satélite de simpatizantes.

Cada uno de estos grupos representa un grado diferente de vinculación con el partido: la militancia es más intensa que la afiliación y ésta más que la simpatía.

La palabra empezó a usarse en Alemania, después de la primera Guerra Mundial, para referirse a los intelectuales comprometidos con la transformación política y social. Desde entonces, *activista* es también, por extensión, el miembro de cualquier otra clase de organización que trabaja para ella de una manera regular e intensa.

5. *Sistemas de partidos.* En razón del número de partidos que intervienen en la vida política del Estado —sea desde el gobierno, sea desde la oposición al gobierno— se pueden distinguir tres sistemas partidistas: el → *bipartidismo,* el → *multipartidismo* y el *sistema de partido único.*

El *bipartidismo* se funda en el protagonismo de dos partidos en torno de los cuales gira toda o la mayor parte de la actividad política. Esos partidos, sean los únicos o no, absorben la mayor parte o la totalidad de la actividad cívica de los ciudadanos. Su preponderancia política no se ve amenazada por la acción de otros partidos pequeños y minoritarios, que tienden a marchitarse por la polarización de fuerzas entre los dos partidos hegemónicos.

Fue clásico, en Europa, el bipartidismo inglés entre los partidos *conservador* y *liberal* que se alternaron en el poder desde 1868 hasta 1924, en que surgió el *partido laborista* para quebrantar la dualidad y, después de un corto periodo tripartidista, remplazarla por el bipartidismo conservador-laborista. En los Estados Unidos persiste el bipartidismo demócrata-republicano. Ningún tercer partido ha podido quebrantar el sistema. En el Uruguay el clásico bipartidismo protagonizado desde el siglo pasado por el *Partido Nacional,* llamado también *Partido Blanco* (conservador), y el *Partido Colorado* (progresista), que han conservado sus antiguos nombres desde la guerra civil de 1835, fue roto en las elecciones celebradas el 27 de noviembre de 1994 por la aparición electoral de la coalición de partidos de izquierda, encabezada por el doctor Tabaré Vásquez, denominada *Encuentro Progresista.* Cosa parecida ocurrió recientemente en Venezuela en que la clásica dualidad establecida entre el *Partido Acción Democrática* y el *Partido Demócrata Cristiano (COPEI)* se modificó en el proceso electoral de 1995 por la división de este último. En Colombia persiste el viejo enfrentamiento liberal-conservador. Los dos partidos clásicos se han alternado en el poder durante mucho tiempo y la amenaza de un tercer partido —la denominada ANAPO, liderada por el ex dictador Gustavo Rojas Pinilla— fue apenas una amenaza efímera hace 25 años.

El *multipartidismo* o *pluripartidismo* es el sistema más generalizado. Consiste en la participación activa e importante de más de dos partidos políticos en la vida pública de un Estado. La oposición entre dos puntos de vista simétricamente contradictorios suele dar por resultado el *bipartidismo,* pero la oposición de varios puntos de vista parcialmente contradictorios, independientes entre sí, produce el *multipartidismo.* Por ejemplo, la contradicción simétrica y total de monarquismo y republicanismo, como formas de gobierno deseadas,

dio por resultado en el pasado el bipartidismo monárquico-republicano. Pero la variedad de motivos de oposición suele dar lugar a los sistemas multipartidistas. Por ejemplo, el cruzamiento de motivos políticos con motivos religiosos produjo partidos democráticos laicos, democráticos confesionales, autocráticos laicos y autocráticos confesionales. La combinación de estos motivos de discrepancia con elementos económicos complica las cosas porque multiplica el número de partidos que pueden formarse de la combinación de estos factores.

Siguiendo la lógica anterior, el sistema de *partido único* obedece a la eliminación compulsiva de los motivos de oposición y discrepancia en la sociedad. Lo anterior —salvo el caso mexicano, del que hablamos al tratar del → *unipartidismo*— se da solamente en los regímenes autoritarios, en que se suprimen por la fuerza los motivos de disensión o, al menos, el derecho a expresarlos o a organizarse políticamente en torno de ellos.

El sistema unipartidista es relativamente nuevo en la historia. Se inició con los regímenes comunistas y fascistas de las primeras décadas de este siglo con la finalidad de conferir una sólida sustentación de masas organizadas a esos regímenes de fuerza. Con ellos apareció una nueva modalidad dictatorial: la que se funda en un partido político. Y nació una nueva "técnica" del ejercicio arbitrario de la autoridad.

Sin embargo, la práctica precedió a la teoría. Quiero decir que solamente después de haber implantado el sistema en la práctica vinieron las ideas que pretendieron justificarlo y explicarlo. Tanto las monocracias comunistas como las fascistas elaboraron su propia "teoría" sobre el partido único. Los comunistas dijeron que todo partido es la expresión política de una clase social y que, como la Unión Soviética era una sociedad sin clases, no podía haber en ella más que un partido político. Por su parte, los fascistas justificaron el *unipartidismo* por la necesidad de formar una sólida estructura de gobierno destinada a sustentar al gobierno, a organizar al pueblo, a unificar sus ideas y a moldear una opinión pública homogénea.

En resumen, el sistema de partidos refleja el espectro de ideas y posiciones políticas que existen en una sociedad: mientras que la multiplicidad de puntos de vista y, por tanto, de contradicciones, lleva al *multipartidismo*, la dualidad de ellos origina el *bipartidismo* y la imposición de una sola idea es el germen de los regímenes de partido único.

6. *Crisis de los partidos.* Los partidos son los pilares del sistema democrático. No hay democracia sin partidos políticos y éstos sólo pueden darse en el seno de regímenes democráticos. Intermediarios entre el gobierno y la sociedad, están llamados a recoger, enriquecer y procesar las aspiraciones de la comunidad a fin de que cobren un peso específico en las decisiones gubernativas. En este sentido, los partidos son elementos auxiliares del gobierno aunque estén en la oposición.

Lamentablemente, por diversas circunstancias, en los últimos tiempos una ola de crisis y desprestigio ha envuelto a los partidos en todas partes del mundo. En unos lugares ha sido la corrupción de sus dirigentes, en otros su → *caudillismo* o su personalismo, en otros el → *clientelismo* de su acción, o su incipiente institucionalización. Lo cierto es que ellos soportan una crisis de prestigio y de credibilidad que afecta la estabilidad política de los Estados y conspira contra su → *gobernabilidad.*

Hay la percepción de que los partidos anteponen sus intereses de grupo a las conveniencias nacionales o de que sus rivalidades, artificialmente estimuladas en el afán de ganar votos, dejan caer en el olvido las metas comunes.

La proliferación de los partidos, la volatilidad de su fuerza electoral y la discrepancia que a veces se produce entre las aspiraciones populares y los objetivos de los partidos agravan el problema.

La proliferación de ellos en los países que carecen de un régimen jurídico que regule su existencia da paso a la impostura de minipartidos carentes de toda representatividad, que generalmente no son más que unos señores y su máquina de escribir.

Estas anomalías son causa de desorden e irresponsabilidad en la vida política. Y, por supuesto, hay sectores interesados en magnificarlas en beneficio de las conveniencias políticas de los denominados "hombres independientes".

El profesor Scott Mainwaring de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos ha desarrollado la tesis de la *electoral volatility* de los partidos políticos latinoamericanos, con base en estudios estadísticos de las elecciones presidenciales desde 1970 hasta 1993, que demuestran las acusadas fluctuaciones que ellos registran en el respaldo popular. Su poder se *volatiliza* con extremada facilidad de una elección a otra. Lo cual demuestra su poca consistencia, su inestabilidad y el alto índice de tránsfugas entre sus miembros. En el argot político del Ecuador incluso se ha acuñado la expresión "cambio de camiseta" para señalar a los tránsfugas, por analogía con lo que sucede en el futbol profesional cuando el jugador de un equipo se pasa al elenco de otro para la nueva temporada.

El profesor Mainwaring ha elaborado un cuadro indicador de la *volatilidad electoral* de los partidos latinoamericanos, con base en el rendimiento de ellos en varios procesos eleccionarios. Los más estables son los del Uruguay y Colombia y los menos estables los del Brasil y Perú, pero en general hay un alto índice de volatilidad en el poder electoral de los partidos políticos latinoamericanos.

La fuerza de ellos depende demasiado del prestigio de sus candidatos. Su institucionalización es incipiente. Todo lo cual es un claro síntoma del subdesarrollo político en que se debaten.

Sin embargo, no se ha inventado todavía nada que remplace a los partidos políticos. Ellos, con todos sus defectos, siguen siendo elementos indispensables en los regímenes democráticos como intermediarios entre el pueblo y el gobierno. Hoy se han formado numerosas asociaciones de todo tipo: ambientalistas, feministas, gremiales, sindicales, religiosas, de consumidores, de productores, etc., pero ninguna de ellas, ni todas en conjunto, pueden sustituir a los partidos políticos. Ellas son grupos de interés y, como tales, tienen puntos de vista excesivamente parciales y zonificados. Carecen de

la visión *universal* de los problemas de un país que tienen los partidos políticos.

La multiplicación de las → *organizaciones no gubernamentales (ONG)* en el Tercer Mundo, que asumen la gestión de diversas áreas del interés público, puede interpretarse como una secuela de la crisis de los partidos. Ellas por lo general se ocupan de los problemas de salud, educación no formal, defensa de los derechos humanos, medio ambiente, reivindicaciones femeninas, acciones del desarrollo, discriminación contra las comunidades indígenas o contra minorías étnicas y otros problemas de orden social.

Las ONG constituyen canales de participación de los grupos en la vida democrática de los Estados. Con frecuencia se adelantan con sus planteamientos a las iniciativas estatales y recogen ciertas preocupaciones sociales. Algunas de ellas han abrazado causas muy justas. Sin embargo, muchos se preguntan: ¿a quién representan estas organizaciones? Pues a nadie en particular, desde el punto de vista de la representación política. Representan sólo a su propia conciencia, a su visión de los problemas, a sus conocimientos sobre un tema, a sus reflexiones, al derecho de opinar desde abajo —desde fuera del poder— con el propósito de influir sobre los actos de gobierno, a los intereses de sus financiadores.

7. *Partidos multinacionales.* El proceso de integración política y económica, que conlleva la formación de órganos parlamentarios supranacionales, ha llevado a pensar en términos políticos de escala transnacional y, por ende, a concertar acciones partidistas que rebasan las fronteras nacionales. Europa va a la cabeza de este movimiento. Allí están en proceso de formación partidos multinacionales para integrar el Parlamento Europeo bajo la inspiración de dos tendencias ideológicas predominantes: la socialista y socialdemócrata, por un lado, y por otro la democratacristiana y la conservadora, que incluye a los llamados "giscardianos" franceses. Ambas pugnan por el control del Parlamento. La primera tendencia se agrupa en el Partido del Socialismo Europeo, cuyos miembros están alineados en la → *Internacional Socialista,* y la segunda en el Partido Popular Europeo, cuyo eje son los conservadores ingleses, los integrantes de *Forza Italia,* los demócratas cristianos italianos (cambiados de nombre a raíz del escándalo financiero de 1993) y los "giscardianos" de Francia, seguidores el ex presidente Valéry Giscard d'Estaing. Los diputados elegidos en cada país de acuerdo con sus normas electorales nacionales se alinean, en el seno del Parlamento Europeo, en razón de sus principios ideológicos. Se produce un fenómeno de superposición de lo ideológico sobre lo geográfico. Lo cual, de paso, es un mentís a la extendida afirmación de que "han muerto las ideologías políticas". Ellas están tan vigentes en Europa que, en el seno de la Unión Europea, los miembros de los órganos colegiados se organizan y votan en función ideológica antes que en función nacional.

partido único. → *"unipartidismo".*

"parto de los montes". La expresión viene de Horacio, en su obra *Arte poética.* Es la traducción al castellano del pensamiento satírico del poeta latino: *"parturiunt montes, nascetur ridiculus mus",* con el que quiso ironizar que, de la enorme preñez de la montaña y de las grandes convulsiones del parto, salió apenas un minúsculo ratón.

William Shakespeare utilizó la metáfora de Horacio en el título de una de sus comedias: *"too much ado about nothing"* (mucho ruido acerca de nada).

Y fue también comentada por La Fontaine en su fábula *La montaña que da a luz.*

En castellano solemos decir, para ridiculizar la jactancia: "mucho ruido y pocas nueces".

La expresión *parto de los montes* se suele usar irónicamente en política cuando, después de mucho ruido y ostentación, el resultado de lo prometido es ínfimo o insignificante. Califica a un proyecto anunciado como "grandioso" cuyos resultados son ridículamente pequeños.

"pasar el Rubicón". Julio César (102-44 a.C.) fue uno de los más brillantes estadistas de la Antigüedad. Gran político, brillante orador, notable guerrero, enterado matemático, dominó con su personalidad en la paz y en la guerra. Sus triunfos militares se extendieron desde la Bretaña hasta Etiopía. Con su valor y su energía inagotable se atrevió a acometer todo lo que le sugirió su ambición.

Para iniciar su campaña militar sobre Roma y conquistar el poder, tomó la decisión de cruzar al mando de sus tropas el Rubicón, que es el pequeño río situado en la antigua frontera entre las Galias y Roma, para vencer a Pompeyo y asumir el gobierno.

El Rubicón era entonces no solamente una frontera política entre las Galias y Roma sino un símbolo, debido a que se había expedido un decreto, por razones de seguridad del Imperio, que declaraba como enemigo de la patria a quien cruzase armado el pequeño río. Hacerlo significaba, por tanto, desafiar el poder imperial. Y eso fue lo que hizo Julio César, a la sazón gobernador de las Galias, en su camino hacia la conquista de Roma.

La historia ha recogido ese episodio de valor y determinación y desde entonces se usa la frase "pasar el Rubicón" para señalar la toma de una decisión fundamental, llena de riesgos.

pasquín. Se denomina así al escrito anónimo en el que se injuria o deshonra a personas o entidades. Esta palabra viene del italiano *pasquino,* que era el nombre de una estatua mutilada de Hércules, Alejandro o Ayax (no se sabe con exactitud) levantada en Roma, en la cual solían fijarse en el siglo XIV los libelos infamatorios y los escritos satíricos contra el gobierno, las autoridades eclesiásticas o las personas. El epigrama satírico más antiguo de los que se recuerdan en la estatua de *pasquino* fue uno contra el papa Urbano VI, quien mandó fundir los bronces antiguos para construir cañones. El epigrama decía: "lo que no hicieron los bárbaros, lo ha hecho Barberini". Era una crítica contra el pontífice por el acto bárbaro de ordenar fundir los bronces antiguos para construir cañones. Durante el reinado papal de Alejandro VI se pintaron allí muchísimas inscripciones de crítica a la conducta dispendiosa y libertina del papa, al que llamaban el "toro rojo" en alusión al escudo nobiliario de la familia Borja, originaria de Játiva y Gandía, que llevaba un toro en gules.

Con estos antecedentes y desde entonces, como lo observó el lexicógrafo español Sebastián de Covarruvias en el siglo XVII, "se vino a llamar pasquines a los tales libelos".

La moda del *pasquín* se difundió por Europa. Tanto en Francia como en Inglaterra se distribuyeron profusamente estos escritos de autores anónimos.

Es curioso anotar que el nombre de *pasquino* fue dado por el pueblo de Roma a esa estatua porque se la encontró en el subsuelo de la calle del *Governo Vecchio*, en el lugar donde estuvo, según decía la gente, el taller de un zapatero remendón llamado *Pasquino*.

En función de estos antecedentes históricos, llámase hoy *pasquín* al escrito o impreso clandestino, de carácter anónimo, en el que se denigra a personas o instituciones.

"patente de corso". Uno de los problemas más importantes del derecho internacional de los siglos XVIII y XIX fue la piratería en la guerra marítima. Los países beligerantes solían armar barcos privados de sus propios súbditos o de súbditos neutrales con la misión de saquear y destruir a los buques mercantes del enemigo, para afectar su logística y abastecimiento. Con este fin les otorgaban la llamada "patente de corso", que era un documento expedido por el gobierno que les autorizaba para realizar toda clase de pillajes contra las naves contrarias. Los corsarios tuvieron como recompensa la apropiación del botín. El sistema, como es lógico, se prestó a toda suerte de abusos. Hubo casos de comandantes que actuaron como corsarios para ambos bandos. Esto condujo a que, después de la guerra de Crimea, en que los aliados limitaron esta práctica, la Conferencia Internacional de París, en su declaración del 16 de abril de 1856, aboliera el otorgamiento de patentes de corso.

Por analogía, se dice en la vida política que alguien tiene "patente de corso" cuando se cree autorizado para cometer toda suerte de tropelías y desafueros. Generalmente en los gobiernos dictatoriales, en que desaparecen todos los mecanismos de control político, florecen personas y grupos vinculados al régimen que poseen autorización para cometer toda clase de abusos y que gozan de la impunidad oficial. De ellos se dice que tienen "patente de corso".

paternalismo. Es el manejo de un país como lo haría un *buen padre de familia*, esto es, de manera generosa, pragmática y elemental. Constituye un rezago del pasado monárquico en que algunos reyes bondadosos trataban como a hijos menores de edad a sus súbditos, velaban por su seguridad e impartían justicia.

Bajo el *paternalismo*, los ciudadanos esperan todo del gobernante y dejan de hacer sus propios esfuerzos. La benevolencia suplanta al derecho. Lo cual lleva a una política asistencial en la que, combinándose el autoritarismo con la benevolencia, hace que los ciudadanos esperen de la bondad del gobernante lo que no se atreven a exigir por derecho.

Por extensión se denomina *política paternalista* o *leyes paternalistas* a las que defienden el interés de las personas incluso en contra de sus propias preferencias.

El *paternalismo* se funda en la creencia de que no siempre los pueblos son los mejores jueces de su propio bienestar, especialmente a largo plazo, por lo que el gobernante debe decidir por ellos.

Es necesaria la organización popular y su participación en la ejecución de los programas de desarrollo. El Estado, sin dejar de ser el principal agente del desenvolvimiento de una sociedad, debe confiar a la autogestión de las comunidades algunos aspectos económicos.

patria. Término esencialmente subjetivo y sentimental que se refiere al país donde se ha nacido o al que se debe lealtad. Se llama también *patria* a una parte de ese territorio o a la tierra natal con la que se tienen vinculaciones de afecto. En ningún caso puede usarse la palabra *patria*, que es una noción afectiva y sentimental, como sinónimo de → *Estado*, que es un concepto jurídico, o de *país*, que es un concepto geográfico y económico.

Fue en este sentido afectivo que el libertador Simón Bolívar expresó, en una de sus célebres proclamas dirigida desde Pamplona, Venezuela, el 12 de noviembre de 1814 a los soldados de la división del general Rafael Urdaneta, que "para nosotros, la Patria es la América".

De la palabra *patria* se derivan: *patriotismo*, que es el amor a la tierra natal; *patriota*, que es quien lo profesa; *patriotería*, que son los alardes insinceros de afecto por la patria, y *apátrida*, que significa *sin patria* y que designa a la persona que carece de una → *nacionalidad*.

patriotería. Término peyorativo con que se designa la simulación de virtudes patrióticas o la candorosa, infundada y desorbitada creencia en las excelsitudes de su país. El patriotero es generalmente un → *chovinista*. Llega a la idolatría, real o simulada, de los símbolos patrios pero descuida los verdaderos deberes del patriotismo. El → *jingoísmo* es también una especie de patriotería.

patriotismo. Es el amor y lealtad a la patria, anhelo de bien para ella, recto cumplimiento de los deberes cívicos. Sin alardes ni exhibicionismos, el patriota entrega sus esfuerzos al progreso de su país. Ésta es la diferencia con el patriotero. El trabajo y la honradez son las versiones más fecundas del patriotismo.

La noción de *patria* es eminentemente subjetiva y está cargada de tono afectivo. Cada quien la entiende desde su particular punto de vista. Para unos es el lugar donde se ha nacido y al que se debe respeto y lealtad. Para otros es la representación subjetiva y sentimental del Estado. En todo caso, la vinculación de las personas con "su patria" desborda los cánones jurídicos y es esencialmente sentimental.

patrón monetario. Se conoce con este nombre, en la historia monetaria, el respaldo de oro y de plata que garantizaba el valor y la *convertibilidad* de la → *moneda* hasta los años treinta de nuestro siglo, en que el sistema fue abandonado por todos los países.

Cuando en la primera mitad del siglo la moneda de valor intrínseco, hecha principalmente de oro y de plata, devino en un factor limitante del crecimiento económico debido a que la escasez de metales preciosos no permitía proveer a la economía

de todos los medios de pago que necesitaba para su desenvolvimiento, advino la moneda *representativa*, fabricada de metal barato, cuyo valor nominal —mucho mayor que el de su contenido metálico— ya no dependía de la calidad y cantidad del metal que la contenía sino de la voluntad de la autoridad que lo señalaba en concordancia con el volumen de metales preciosos acumulados en el banco emisor que respaldaban su expedición.

De acuerdo con el sistema del *patrón monetario*, la acuñación de la moneda tenía como contrapartida los depósitos de metales preciosos situados en las arcas del banco emisor, de modo que las unidades monetarias en circulación estaban plenamente garantizadas por ellos. La adopción del patrón monetario respondió a la necesidad de medir el valor de la moneda, así de la metálica como de la de papel —billetes de banco—, con referencia a un elemento de valor constante, como el oro y la plata. Este sistema dio lugar al llamado *bimetalismo*, que alcanzó su apogeo en la segunda mitad del siglo XIX. La cantidad de moneda en circulación dependía directamente del cúmulo de depósitos de oro y de plata en poder de la autoridad monetaria. Pero con el pasar del tiempo el bimetalismo causó una serie de problemas. De acuerdo con la llamada *ley de Gresham* —formulada por el consejero financiero de la reina Isabel I de Inglaterra, sir Thomas Gresham (1517-1579)—, al cambiar el valor relativo de los metales, la moneda "buena" tendía a ser desplazada por la otra, lo cual causaba graves distorsiones en la economía. Esto produjo el ocaso del bimetalismo y la consolidación del monometalismo del oro como respaldo y unidad de medida del signo monetario. La convertibilidad, sin embargo, se mantuvo. Tanto la moneda metálica como la de papel fueron libremente convertibles, por su valor nominal, a la cantidad de oro o de plata que las respaldaba. Sus tenedores podían presentarse ante la autoridad monetaria del Estado y reclamar la porción de metal precioso representada por la moneda.

En razón de su rigidez, el patrón monetario fue abandonado por los países en la tercera década de este siglo. Inglaterra lo hizo en 1931, los Estados Unidos en 1933 y Francia a partir de 1936. Lo propio hicieron los demás países.

Los bancos descubrieron que no era indispensable mantener esta cobertura total. Que podía utilizarse el factor confianza de los tenedores de billetes para hacer más billetes y entonces nació la *moneda fiduciaria* (del latín *fides*, "confianza"); que representa un valor superior al cúmulo de los depósitos metálicos. Su valor está garantizado por un acto de la autoridad pública y no depende ya de los depósitos de metales preciosos. En lo sucesivo fue una ley u otro acto de voluntad del gobierno el que señaló el poder liberatorio de la moneda. Por supuesto que, al adoptar este nuevo sistema, el gobierno tuvo que decretar la *inconvertibilidad* de ella y su *curso forzoso* para que tuviera eficacia. A partir de ese momento la emisión de moneda respondió a otros parámetros, vinculados a la producción. La fuerza liberadora de una moneda depende hoy de la solidez de la economía de un país. Por eso se han impuesto los signos monetarios de los países prósperos. Entre las dos guerras mundiales el mundo vivió bajo la hegemonía de la *libra esterlina* y entre 1945 y 1970 bajo la del *dólar* estadunidense. En la actualidad hay varias otras monedas fuertes: el *yen* japonés, el *marco* alemán, el *franco* suizo, la propia *libra esterlina*. Estas monedas imperan como medio de pago y unidad de cuenta en las transacciones internacionales, sin dejar de contar con el dólar, a pesar de su desvalorización en relación con ellas, como moneda guía.

paz. La paz es el propósito declarado de todas las religiones, convicciones filosóficas, ideologías políticas, naciones, etnias y credos. Sin embargo, por todas partes se encuentra amenazada. ¿Cómo se explica esta contradicción?

Todas las → *civilizaciones* se han basado en la guerra por siglos. La historia de la humanidad hasta nuestros días se ha forjado en buena parte por obra de las acciones bélicas. Ya hace 2500 años Herodoto (484-425 a.C.) definió la paz como la época en que los hijos entierran a los padres y la guerra como aquella en que los padres entierran a los hijos. Y el primer ministro de la India, *Pandit* Jawaharlal Nehru (1889-1964), en su libro autobiográfico, afirmó 25 siglos más tarde que, "históricamente, la paz sólo ha sido una tregua entre dos guerras, una preparación para la guerra y, hasta cierto punto, la continuación del conflicto en la esfera económica y en otros campos".

La historia del hombre ha sido una historia de violencia constante. ¿Recuerdan la expresión de Hobbes: *homo homini lupus?* Vivimos todavía en la cultura de la violencia: desde la *violencia lúdica* que se expresa en las competencias deportivas —que en el fondo tiene también inconscientes motivaciones agresivas— hasta la violencia necrófila de ciertos psicópatas que han alcanzado posiciones de dominación política, militar o religiosa. La violencia ha representado y aún sigue representado un papel protagónico en la historia. Con su efecto multiplicador ha causado estragos en los pueblos. Por eso es que el derecho a vivir con seguridad y libres de la amenaza de la guerra o del temor responde a una necesidad vital de nuestros días.

A la primera Guerra Mundial siguió la "paz armada", que no fue una verdadera paz. Después de la segunda conflagración mundial, que irrogó a la humanidad sufrimientos indecibles, vino la *Guerra Fría* que trajo consigo 44 años de sobresaltos y angustias. Los *Pershing-2* y los *SS-20*, con sus cabezas nucleares múltiples, amenazaron permanentemente Europa. El amago de una conflagración atómica pendió como un fantasma sobre todos los pueblos del mundo. Y los mandos políticos, militares y religiosos en ninguna parte han sido capaces de responder al anhelo de los hombres de vivir en paz y en un ambiente de seguridad.

En el ámbito interno, la cordialidad social y la paz son anhelos hondamente sentidos por las comunidades. La paz como forma de vida que resulta de la actitud de la gente. Que nace del respeto a las minorías politicas, étnicas, culturales y religiosas. La paz que es el recurso económico más importante con que puede contar un pueblo. Que no es solamente el silencio de los cañones sino también

la justicia económica, la equidad, el bienestar social, en suma: *el respeto al derecho ajeno*, como decía Benito Juárez (1806-1872) en la más lúcida de las definiciones de la paz. Sin embargo, en vez de ella encontramos la violencia institucionalizada por leyes y sistemas inicuos —violencia de arriba—, con su secuela de pobreza y opresión; y la violencia contestataria que combate la violencia con más violencia. Es decir, violencia de las formas de organización social imperantes y violencia como respuesta de quienes sufren injusticia: *violencia reactiva*, que llamó el psicoanalista Erich Fromm en sus esfuerzos por integrar el psicoanálisis a la política.

La violencia muchas veces tiene motivaciones inconscientes que deben encontrarse en los afanes agresivos que anidan en el corazón del hombre, en su egoísmo —y su egotismo—, en la envidia, la venganza, su inclinación destructora, los complejos de inferioridad que conducen a la iracundia, los odios raciales, los fanatismos políticos y religiosos, los nacionalismos morbosos, la misantropía, el → *maniqueísmo*, la megalomanía. Cuando un hombre con estas aberraciones tiene poder rompe la paz e implanta la violencia en sus diversas manifestaciones modernas: la autocracia, la represión política, los campos de concentración, los paredones de fusilamiento, el → *terrorismo*, la explotación económica, la intolerancia religiosa, la depredación del medio ambiente, la delincuencia, el narcotráfico.

Esto es desconcertante. La necesidad de enemigos parece ser una demanda psicológica del hombre. No puede vivir sin enemigos. Los hombres y los Estados buscan superar los fracasos íntimos y las contradicciones internas por el arbitrio de crear enemigos externos. Con la desaparición del enemigo tradicional queda un espacio vacío en la vida individual y social que es preciso llenar. Hay que forjar, por tanto, nuevos enemigos, imaginar estrategias nuevas de lucha y construir armas nuevas. Vemos gigantes donde sólo hay molinos de viento, al estilo del Quijote. La vieja táctica de desviar la atención popular por el artificio de generar conflictos externos está siempre vigente. La vida de los pueblos no tiene remanso.

La paz externa, como es lógico suponer, es un fruto multinacional: es el resultado de la amigable relación y de la concertación entre los Estados.

Con la conclusión de la → *Guerra Fría* la humanidad empezó a respirar tranquila. Pensó que se abría un periodo histórico de distensión y de búsqueda de la paz. Pero los problemas no han terminado. Nuevos conflictos han sustituido a los anteriores y progresivamente se ha desvanecido la ilusión de que el fin de la *Guerra Fría* traería un periodo de paz y de prosperidad económica, que los presupuestos militares se orientarían a financiar el desarrollo y que la armonía presidiría las relaciones entre los hombres y los pueblos. La realidad ha sido diferente. Nuevos conflictos y nuevas tensiones surgieron o se agudizaron en el Oriente Medio, Somalia, Sudáfrica, Corea, Bosnia, India, Irak, Sri Lanka, la Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, Haití, Chechenia, Liberia, Ruanda, Burundi, Zaire y otros lugares del mundo. Casi todos ellos fueron conflictos internos de carácter étnico o religioso. Parece que el hombre no está habituado a vivir en paz. Se aleja de un conflicto y busca otro. Han surgido sentimientos de → *racismo*, → *xenofobia*, trasnochados → *nacionalismos* y *separatismos* muy peligrosos, que creíamos superados por el tiempo y la civilización, en países europeos de alta cultura y avanzado desarrollo económico.

La paz es todavía una conquista pendiente. La paz entendida en su más amplia concepción y no sólo en la dimensión militar de la palabra.

"paz octaviana". Se conoce con este nombre el dilatado periodo de tranquilidad y sosiego que vivió el Imperio romano bajo el gobierno de Cayo Julio César Octavio Augusto, hijo de Atia y sobrino de Julio César, que tomó el nombre de Octaviano (68 a.C.-14 d.C.), durante el cual se dio término a la ocupación de Hispania, se pacificó el mundo mediterráneo, se impidió que se repitieran las guerras civiles y se abrió un paréntesis de paz para el Imperio.

Desde entonces, con la frase "paz octaviana" se suele designar el estado de calma y quietud de una sociedad.

"pelucón". Palabra despectiva con la que en algunos países latinoamericanos se designaba en el siglo pasado a los conservadores o a quienes pretendían calidades nobiliarias, en obvia referencia a los miembros de la nobleza europea de la época del absolutismo monárquico, que solían usar peluca.

Ésta fue una moda que se inició en Francia y se extendió luego por todas las cortes europeas. Hacia 1660 la adoptaron incluso los militares y los eclesiásticos, no sin la protesta de algunos de ellos, como el abate Thiers, que escribió un libro contra los *abbés perruqués*.

En esos tiempos compitieron los peluqueros en la confección de las mejores pelucas, que ennoblecieron las cabezas cortesanas por los opulentos salones reales.

Como los "pelucones" europeos fueron monárquicos y partidarios del *ancien régime*, este nombre se adoptó en algunos países de Latinoamérica para designar a quienes en nuestras tierras profesaban ideas políticas parecidas.

péndulo (ley del). Expresión de frecuente uso en la vida pública para señalar el vaivén de los movimientos políticos, especialmente electorales, que se trasladan de un extremo al otro, alternadamente, en el espectro político de un país, a la manera del péndulo de un reloj. Después de un golpe hacia la izquierda viene un golpe hacia la derecha para volver a la izquierda, y así sucesivamente.

La "ley del péndulo" o el "efecto péndulo" es una forma gráfica de referirse al movimiento dialéctico que suele producirse en la vida política. Con frecuencia en ella se expresa la ley mecánica que determina que a una acción corresponde una reacción contraria de fuerza equivalente. Esto produce una oscilación de las cosas políticas de un lado al otro, que con frecuencia se expresa en el ámbito electoral. Gana una elección un partido y la próxima la gana su contrario. Alternan oposición y gobierno. Esto se ve claramente en los países en los que no hay una fuerza política hegemónica y funcionan sistemas bipartidistas.

En todo caso, a la oscilación de las fuerzas políticas, que es un fenómeno que se presenta con cierta frecuencia en la vida pública, suele llamarse *ley del péndulo* por su semejanza con el movimiento de la pieza del reloj.

"pentagonismo". Es una palabra acuñada por el profesor Juan Bosch, ex presidente de la República Dominicana, para designar la influencia militar en la política norteamericana y sus efectos sobre otros países.

"El pentagonismo —dice— es el producto del capitalismo sobredesarrollado."

La tesis fue presentada por primera vez en la *Tercera Conferencia Interamericana de Ciencias Políticas y Sociales* celebrada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en noviembre de 1967, y su autor la desarrolló después en uno de sus libros: *El pentagonismo, sustituto del imperialismo.*

El término proviene de *pentágono,* que es el nombre con que se conoce al Departamento de Defensa de los Estados Unidos. El edificio donde él tiene su sede principal, situado en Arlington, en las afueras de Washington, tiene la forma de un polígono de cinco ángulos con cinco lados, o sea de un pentágono. Es el edificio de oficinas más grande del mundo. Tiene 608 157 metros cuadrados de construcción y aloja a 30 000 empleados. Empezó a construirse a fines de 1941 y terminó en enero de 1943. De la forma del edificio nació la denominación de *pentagon* con que los norteamericanos designan a ese ministerio y de la cual derivó el profesor Bosch su vocablo *pentagonismo* para señalar la dimensión militar del → *imperialismo* de los Estados Unidos.

Bosch sustenta la tesis de que, a partir de los años cincuenta, el poder militar norteamericano acumuló tanta fuerza, con base en el *complejo industrial-financiero-militar,* que se situó por encima de la autoridad civil y se convirtió en el factor determinante de la política exterior de los Estados Unidos. Afirmó que este país tiene dos gobiernos: el gobierno civil para el interior y el gobierno militar para el exterior. En estas condiciones, el *pentagonismo* devino, según la apreciación de Bosch, en el sustituto moderno del imperialismo clásico y retiene casi todas las características de éste, especialmente las más destructoras y dolorosas, "pero es una modalidad más avanzada, que se relaciona con el imperialismo en la medida en que el capitalismo sobredesarrollado de hoy se relaciona con el capitalismo industrial del siglo XIX".

Bosch sustenta su tesis, especialmente, en el crecimiento de los gastos militares, que es mucho mayor que el de los gastos civiles, lo cual quiere decir, en un país eminentemente capitalista en el que el poder se mide en términos de dinero, que "el Pentágono es real y efectivamente más poderoso que el gobierno federal", según afirma el profesor dominicano.

pequeñoburgués. Es una expresión marxista que proviene del francés *petit bourgeois,* con la que se designaba a la clase de los artesanos y pequeños propietarios de sus medios de producción, cuya proletarización y decadencia fue predicha por Marx al ritmo del avance del capitalismo.

La pequeña burguesía está situada entre la clase capitalista y el proletariado. Es un grupo impreciso, ya por la variedad de las actividades económicas a las que se dedican sus miembros, ya por la disparidad de su patrimonio. Incluye a personas de diversas actividades laborales, como profesores, artesanos, pequeños comerciantes, intelectuales, artistas y, en general, personas de ingresos medios. Corresponde a lo que en la estratificación social convencional se llama clase media o capas medias. Está interpuesta entre la alta burguesía y el → *proletariado.* Es un grupo social en ebullición. De él han salido algunos de los grandes revolucionarios pero también muchos grandes devotos del *statu quo.* Vive en medio de la incertidumbre. De modo general, sus ingresos no corresponden a sus aspiraciones, horizontes de vida y calificación cultural.

Son *pequeñoburgueses* los campesinos que trabajan tierra propia, los artesanos dueños de sus talleres, los pequeños comerciantes que gestionan negocios propios. La característica común entre ellos es que son propietarios de los reducidos instrumentos de producción y que, a diferencia de los burgueses, no viven de la explotación del trabajo ajeno. Al menos ésta no es la fuente principal de sus ingresos. Tienen una posición intermedia entre la gran burguesía y el proletariado. Como propietarios privados guardan ciertas afinidades con ella, pero como personas que viven de su trabajo y soportan los rigores de la injusticia social, se acercan a los obreros. Esta situación ambivalente hace de la pequeña burguesía un elemento inestable y vacilante en el proceso de la lucha de clases. Lo mismo ocurre con los intelectuales. Ya por su procedencia de las capas acomodadas o de las capas proletarias, ya por sus diferentes niveles de vida, ellos oscilan entre la aproximación a los capitalistas y su acercamiento a los trabajadores, aunque los altos funcionarios públicos o privados y los profesionales con buena clientela suelen alinearse entusiastamente al lado de la alta burguesía.

Todo esto influye para que los miembros de este estrato social no tengan gran conciencia de clase, carezcan de la voluntad para organizarse y rara vez sean activistas políticos.

En el mundo actual, en que la lucha por la subsistencia es cada vez más implacable y competitiva, muchos de los *pequeñoburgueses* de extracción intelectual aspiran a ser y vivir como burgueses. Y algunos lo han logrado, ciertamente, aprovechando la alta movilidad social que existe en las sociedades postindustriales.

En ellas el → *conocimiento* es el factor principal del progreso. Éste es el "insumo" fundamental con el que trabajan los ordenadores de la era electrónica. Por tanto, el dominio del saber y de la tecnología por parte de la pequeña burguesía le abre las puertas de su ascenso social. Más aún: son los miembros de ella quienes principalmente trabajan en la creación del *valor-conocimiento.* Esto significa un cambio social importante, que ciertamente no estuvo previsto por el → *marxismo.* La clase de los terratenientes de las sociedades agrícolas antiguas, medievales y fisiocráticas, que era la clase dominante de su tiempo, fue sustituida a partir de la Revolución industrial por la burguesía. Ésta ha impuesto su hegemonía por casi dos siglos. Hoy está

en marcha la *revolución del conocimiento* que, como toda revolución, encumbrará a una nueva clase dominante. Esa clase será, sin duda, la que sea capaz de controlar el saber científico y tecnológico de la era electrónica. Creo que estamos en vísperas de un nuevo tipo de sociedad: la *sociedad informatizada*, que será dominada por la pequeña burguesía bien preparada en el mundo de la → *cibernética* y de sus sofisticados servicios.

En el próximo siglo quedará atrás el dominio de los capitalistas. Ellos seguirán siendo los dueños de los activos industriales pero no del conocimiento tecnológico, que será asumido a plenitud por los miembros de la pequeña burguesía. Éstos serán, en el sofisticado mundo de los servicios del futuro, los que asuman la supremacía social gracias al dominio del *hardware*, el *software* y el *humanware*.

El manejo de esos servicios requerirá condiciones especiales, talentos individuales, predisposiciones naturales y una larga y prolija preparación hasta llegar a la excelencia. Los que logren cumplir este recorrido para insertarse en el mundo de la electrónica, las comunicaciones, la administración, la investigación, el diseño, la creatividad, serán los que ocupen las posiciones de dominio en la *sociedad del conocimiento* que se está forjando.

"perestroika". Un día, allá por 1991, en ocasión de su visita de Estado al Ecuador, pregunté al presidente François Mitterrand: "de los personajes políticos del mundo que usted ha conocido personalmente, ¿cuáles son los que más le han impresionado?" Me nombró pocos, muy pocos. Entre ellos a Mijail Gorbachov, por su sentido de la historia.

La apreciación de Mitterrand fue muy certera. Gorbachov produjo los cambios más importantes en la historia de la Unión Soviética desde 1917. Desde que asumió el poder en 1985 inició un vuelco en la organización política de su país con la "perestroika", que fue el nombre que dio el líder soviético al programa de reforma política y apertura económica que anunció en enero de 1987, durante una reunión del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, y que ratificó en diciembre de 1988 ante las Naciones Unidas.

Perestroika fue también el título del libro en el que explica la naturaleza y alcances de su propuesta.

En ruso "perestroika" significa "restructuración", pero el término adquirió inmediatamente una connotación ideológica porque Gorbachov justificó el conjunto de sus planes bajo la invocación del fracaso de la conducción política de su país en el pasado. La *perestroika*, en consecuencia, fue un programa más político que económico. Político en el amplio sentido de la palabra. Comprensivo de la reordenación interna de su país y también de sus relaciones con el exterior. Gorbachov pretendió extenderla hacia todos los sectores del Estado, con inclusión de los militares y de los partidistas. Si bien la *perestroika* no tuvo la intención de cambiar el sistema socialista sino de rectificarlo porque, según las propias palabras del líder soviético, "el potencial del socialismo había sido poco utilizado", sus tesis encontraron, como es lógico suponer, muy dura resistencia en ciertos círculos castrenses y, por supuesto, en el → *politburó* y el Comité Central del Partido Comunista, hasta el punto de que Gorbachov sufrió un intento de derrocamiento en agosto de 1991 por el → *complot* de un grupo de políticos y militares de la "vieja guardia".

Por esta razón, el efecto práctico de la *perestroika* fue muy limitado al comienzo pero después, como suele ocurrir con las ideas visionarias, produjo cambios espectaculares no sólo en la Unión Soviética sino también en el bloque de sus países satélites.

En lo que fue una muy valiente autocrítica, Gorbachov afirmó en su libro que "con sorprendente exactitud nuestros cohetes pueden encontrar el cometa Halley y volar a Venus, pero codo a codo con esos triunfos científicos y tecnológicos hay una evidente falta de eficiencia en el uso de los logros científicos para las necesidades económicas, y muchos de los artefactos domésticos soviéticos son de mala calidad".

La *perestroika*, tal como la planteó Gorbachov, incluyó un elemento muy importante, que fue la *glasnost*, es decir, la → *transparencia* y la publicidad en los actos de gobierno.

La idea de Gorbachov, que por cierto tuvo mucho apoyo en la opinión pública de su país y del exterior, fue eliminar el *secretismo* con que tradicionalmente se habían manejado las cuestiones del Estado en los países comunistas. Esto, según él, era profundamente antidemocrático. Había, por tanto, que modificarlo, que echar "más luz para la *glasnost*" y crear una atmósfera de amplia *transparencia informativa* para que la gente supiera cómo se manejan los asuntos públicos.

Formó también parte de la *perestroika* el denominado → *nuevo pensamiento* de Gobarchov, que se refiere a la transformación fundamental de su política internacional y, particularmente, de la conducción de las relaciones de su país con los Estados Unidos de América. El *nuevo pensamiento* entrañó un programa de negociaciones con los Estados Unidos sobre reducción de armas nucleares y convencionales y el abandono de la → *doctrina Brezhnev*, lo cual significaba la eliminación de los controles soviéticos sobre los países de Europa oriental.

Para poner en evidencia su buena fe, Gorbachov ordenó el retiro de sus tropas de Afganistán. A partir de ese momento se produjo en Washington un cambio de actitud hacia Moscú. Esto posibilitó la concreción de varios acuerdos de desarme entre las superpotencias. Fue muy sintomático de la mutación de la situación internacional el abierto respaldo que el gobierno norteamericano dio a Gorbachov cuando un grupo de políticos y militares de la "vieja guardia" intentó derrocarlo en agosto de 1991.

peronismo. → *justicialismo*.

personalismo. Esta palabra puede significar muchas cosas según el campo en que se la use. Desde la perspectiva religiosa es la creencia en un dios "personal", por lo mismo contraria al *panteísmo*. Como denominación de un sistema filosófico aparece por primera vez en Ch. Renouvier en 1903. Los filósofos han hablado de varias clases de personalismo: personalismo ateo, personalismo relativista, personalismo finalista, según sus particulares puntos de

vista. Para Emmanuel Mounier (1905-1950) *personalismo* significa la dignidad eminente de la persona humana, capaz de elegir y conseguir la libertad que torna fecunda su acción. Este pensador francés promovió en los años treinta, en torno a su revista *Esprit*, un movimiento filosófico-político denominado *personalismo comunitario* que defendió el valor absoluto de la persona en la trama de las relaciones sociales pero sin caer en el individualismo burgués y, desde luego, alejado del colectivismo marxista, a los que criticó acerbamente. Habló de su "teoría personalista del poder", dentro de la cual el derecho es la garantía institucional de las personas ante los eventuales abusos de la autoridad, pues si ella no está controlada tiende de modo natural a excederse en el poder. Para evitarlo es indispensable oponer limitaciones constitucionales a la autoridad —capaces de establecer el necesario equilibrio entre el poder y la libertad personal— y crear en la sociedad un "estatuto público de la persona". Mounier habla de la soberanía del derecho, entendido como un orden jurídico racionalmente organizado, y no de la soberanía de las transeúntes mayorías que desfilan por la vida política y que pueden ser tan arbitrarias como el poder individual.

La palabra *personalismo* tiene también en la vida pública una connotación menos conspicua aunque más frecuente: la prevalencia del individuo y sus puntos de vista sobre todo lo demás. Es una de las manifestaciones del egoísmo, o sea de la actitud del ser humano de limitarse a cuidar lo relativo a su *yo*. Esa actitud, cuando rodea al poder, lleva al egocentrismo y promueve el → *culto a la personalidad*.

Entendido así el término, una de las debilidades de muchos líderes políticos a lo largo de la historia ha sido el *personalismo*, esto es, la exacerbación del ego en las alturas del poder. Ubicarse como el centro de la gravitación de todo. Eso siempre fue así, como lo demuestra la experiencia histórica desde los tiempos en que los faraones egipcios mandaban construir gigantescas pirámides para servir de tumbas, hasta nuestros días, en que se adoptan modos más sutiles. La frase que se atribuye a Luis XIV: *el Estado soy yo*, o el título de *caudillo de España por la gracia de Dios*, con que se hacía llamar Francisco Franco, o las plaquitas metálicas que en los tiempos del *trujillato* se obligaba a exhibir a los dominicanos en la parte más visible de sus viviendas con la leyenda: *Dios y Trujillo mandan en esta casa*, no son más que unas tantas expresiones anómalas del personalismo político.

"pica en Flandes". La frase "poner una pica en Flandes", que con cierta frecuencia se usa en la controversia política, quiere decir conquistar o lograr algo después de vencer ingentes dificultades o coronar una empresa llena de obstáculos. Su origen, con seguridad, está en la época de las guerras de Flandes contra Felipe IV de España, en que al monarca le fue muy difícil encontrar soldados que quisieran luchar allí, ya porque se negaban a servir al ejército, ya porque ponían toda clase de pretextos para rehusar la lucha. La *pica* era una especie de lanza larga que usaban los soldados de infantería para los combates en primera línea. Por lo que el origen de la locución se explica en razón de lo arduo que fue entonces encontrar un soldado que pusiese una pica en el codiciado territorio de Flandes, que se extendió a lo largo de la costa del Mar del Norte, desde Francia hasta Holanda.

plácet. → *diplomacia*.

plan de gobierno. Es un instrumento de acción política, económica y social materializado en un documento, que establece el conjunto de objetivos trazados por el gobierno en un determinado plazo y los medios que le servirán para alcanzarlos. Contiene, por tanto, una serie de previsiones y metas para cuya realización se prevén los métodos y los instrumentos adecuados.

El *plan de gobierno* es un concepto macroeconómico que sirve de guía y referencia para la acción gubernativa.

Todas las actividades del hombre y con mucho mayor razón el ejercicio del poder deben someterse a una planificación. El *plan* contiene las previsiones y objetivos para cuya consecución se prevén los medios más eficientes. En este sentido, es una guía y referencia indispensables para la acción gubernativa. Cuando se habla de *plan económico* se refiere al conjunto de programas por aplicarse en el campo de la macroeconomía, que son una prolongación particularizada de los postulados de la ideología política.

La → *ideología* es el conjunto de principios filosófico-políticos que presiden y guían la acción de gobierno. La ideología señala las orientaciones y las metas públicas globales, y el plan los métodos para alcanzarlas. Ella dice *lo que hay que hacer* y *para quién* desde el poder, mientras que el plan determina el *cómo* y el *cuánto* de aquellas acciones.

El plan comprende los vastos agregados sociales y económicos. Se enmarca dentro de las políticas del gobierno, esto es, de las grandes orientaciones señaladas por su ideología para los diversos campos de acción. El plan se descompone en programas, los programas en proyectos y los proyectos en medidas. Ellos van de lo general a lo particular. Las políticas señalan las líneas maestras de acción, los planes enfocan los grandes agregados macroeconómicos y sociales. Los programas los desagregan y entregan sus diferentes partes a los proyectos. Y finalmente las medidas se encargan de los diferentes elementos particularizados para la ejecución de los programas.

Los planes pueden ser *imperativos* o *indicativos*, según el carácter de su ejecución; de corto o largo plazo, según su aplicación en el tiempo; y nacionales o regionales según su escala territorial.

En las economías de mercado y en los sistemas económicos mixtos, aunque con diferencias de grado, los planes tienen carácter indicativo para el sector privado y obligatorio para el público. Esto significa que con respecto al primer sector ellos constituyen simplemente "recomendaciones" de lo que debe hacer mientras que para el segundo son una referencia necesaria. La → *economía de mercado* deja una amplia autonomía a la empresa privada para desarrollar sus actividades. No la somete a los parámetros de la planificación estatal. Son exclusivamente las llamadas → *leyes del mercado* las que rigen su actividad. Estas leyes remplazan a la pla-

nificación. Los planes estatales se limitan a señalar previsiones sobre el crecimiento de la economía, sobre el consumo y la inversión y sobre otros indicadores macroeconómicos pero sin que ninguna de tales indicaciones resulte imperativa para el sector privado.

La planificación, en esas circunstancias, define lo "deseable" pero no lo "obligatorio" y para encauzar a los agentes económicos privados por la línea deseada el gobierno utiliza, con mayor o menor intensidad, estímulos de orden tributario, monetario, cambiario y crediticio, en la medida en que ellos estén bajo su dominio. Por supuesto que en los regímenes de corte neoliberal el margen de maniobra del gobierno se reduce enormemente puesto que esos instrumentos de política económica no están bajo el control del Estado sino de las fuerzas del mercado.

En los sistemas de → *economía mixta* propios de los socialismos democráticos —que conciliian el Estado con el mercado— el sector público y las empresas privadas interactúan y trabajan conjuntamente en el desarrollo de un país, bajo la vigilancia estatal. En estos sistemas los medios de producción, según del tipo de actividad de que se trate, son de propiedad privada, de propiedad estatal o de propiedad mixta. Pero todos ellos responden a la orientación general que les da la autoridad pública a través de la → *planificación*.

Estos sistemas superan las imperfecciones del → *laissez faire* tanto como las del → *estatismo* y combinan las virtudes del mercado con las de la regulación y planificación estatales. Y aunque la planificación sólo es compulsiva para el sector público e indicativa para el privado, sus señalamientos ejercen mucha influencia en la economía particular, ya como elementos de referencia para su propia planificación, ya como inductores de la inversión en determinados campos cuyo desarrollo tiene carácter prioritario para el gobierno. Este sistema se puso en práctica en varios países a partir de la década de los treinta para superar la crisis recesiva mundial de aquellos años. Su gran ideólogo fue el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946), creador de la escuela económica denominada → *keynesianismo*.

El sistema de economía mixta, compatible con la democracia política, convierte al Estado en el representante de los intereses mayoritarios de la población y le encarga, como funciones primordiales en el ámbito de la economía política, las de planificar, gestionar algunas áreas de la economía a través de sus propias empresas (cuando la seguridad del Estado, la defensa de la economía popular o la limitación del poder económico de las personas particulares lo requiera), hacer inversión pública en los sectores claves de la economía, regular el proceso económico general, promover el desarrollo, dirigir la política monetaria y beneficiar a los sectores más pobres por medio de la distribución del ingreso, la seguridad social, la educación y los servicios públicos.

Los planes económicos en las versiones marxistas del socialismo tienen características distintas. En primer lugar, ellos son documentos más detallados en los que se fijan los objetivos de la producción —tanto de los bienes de capital como de consumo— y los medios concretos y tecnologías que se deben aplicar en los distintos procesos productivos. En ellos se precisan las necesidades financieras de las empresas, las formas y cuantías de la utilización de la mano de obra, el uso de bienes de capital y los cronogramas de trabajo. Todos estos objetivos y metodologías son imperativos para los agentes económicos estatales, que son los únicos actores de sus economías.

En los regímenes marxistas, en que todos los instrumentos de producción estuvieron en manos del Estado, los planes económicos fueron muy rigurosos e inflexibles. En ellos la autoridad pública señaló, con la fuerza determinante de su poder, las proporciones del ingreso nacional dedicadas a la inversión y al consumo, la asignación de recursos a las unidades productivas, las cantidades que cada empresa debía producir, los medios y tecnologías utilizables, los precios de los factores y de los productos, las prioridades de la producción, las formas de distribución, la estructura del consumo y, en general, hasta en sus más mínimos detalles, todos los parámetros del proceso de la producción bajo un control central muy riguroso.

"plan Marshall". La → *doctrina Truman*, propuesta por el presidente norteamericano al Congreso de su país el 12 de febrero de 1947, si bien estuvo originariamente dirigida a cautelar a Grecia y a Turquía del peligro comunista interno y externo, no dejó de ser una clara expresión de la decisión del gobierno de los Estados Unidos ante Moscú de frenar el expansionismo soviético por medios políticos, económicos y militares. Avertencia tanto más eficaz cuanto que en ese momento los norteamericanos aún tenían el monopolio del poder atómico.

En este marco se inscribe el plan de ayuda económica a los países europeos destruidos por la segunda Guerra Mundial, propuesto por George Marshall, secretario de Estado de los Estados Unidos, conocido como "Plan Marshall".

Si bien su objetivo central fue la reconstrucción de los países de Europa que habían sido destruidos por la guerra, no hay duda de que políticamente el "Plan Marshall" fue una suerte de extensión de la doctrina Truman a los países del occidente europeo, que en su pobreza y desesperación corrían el riesgo de alinearse en el bloque soviético.

La propuesta de Marshall fue formulada el 5 de junio de 1947 en la Universidad de Harvard, en su discurso al recibir el doctorado *honoris causa*. Allí expresó que era un deber ético ayudar a Europa, traumatizada por los efectos de la guerra, que había perdido hasta "la confianza entre su gente respecto al futuro". Y si bien hizo hincapié en que su propuesta no estaba condicionada por intereses políticos concretos sino por la idea de contribuir a la recuperación económica de los países europeos, atacó duramente las intenciones hegemónicas de los soviéticos.

El proyecto de Marshall se concretó casi un año más tarde. El 3 de abril de 1948 el presidente Truman firmó la *Foreign Assistance Act* para ejecutar su programa de recuperación europea y simultáneamente creó una agencia federal para manejar

los fondos de ayuda. El 16 de abril del mismo año se estableció en Europa la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) —que en 1960 se convirtió en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)— como la agencia del Plan Marshall al otro lado del océano Atlántico, de la que fueron excluidas solamente España y Finlandia.

El Plan Marshall cumplió un papel de trascendental importancia no solamente en la reconstrucción de los países europeos afectados por la guerra sino también en la orientación de su proceso de → *integración económica*, al estimular la suscripción del primer convenio intraeuropeo de pagos e impulsar los esfuerzos de cooperación entre los países de Europa.

La parte negativa, sin embargo, fue que el *Plan Marshall* constituyó uno de los ingredientes más importantes de la → *Guerra Fría* porque representó un obstáculo para el cumplimiento de los deseos de Stalin de apropiarse de Alemania y convertirla en un instrumento de sus designios de dominación, dado que el gobernante soviético compartía el criterio de Lenin de que la incorporación de Alemania a la causa del marxismo impulsaría decisivamente la revolución mundial.

Pero Alemania era una pieza clave también para Occidente. Lo era por muchos motivos. La razón que esgrimían los gobernantes de las potencias occidentales, y también los de la Unión Soviética, era la de "evitar que ella surgiera de nuevo como una amenaza contra la paz mundial". Pero la razón verdadera era otra: las potencias de ambos lados querían alinear a Alemania en sus bloques de dominio universal. La partición del país fue la demostración elocuente de que ninguna de ellas quiso ceder en cuanto al dominio y control sobre Alemania.

planificación. Es, en el ámbito de lo político, el esfuerzo consciente, deliberado y sistemático de la autoridad pública para señalar los objetivos nacionales y seleccionar los medios más eficientes para alcanzarlos en un plazo determinado. Entraña un enfoque prospectivo de la realidad de un país. Si bien la planificación se refiere a toda la vida del Estado, el término tiene especiales connotaciones económicas. Planificar es, por antonomasia, ordenar las cosas en el campo de la economía de un país. En este sentido, es un elemento que se incorporó en época relativamente reciente. Durante el siglo XIX la planificación era aún desconocida puesto que, bajo el imperio de las ideas liberales, a las fuerzas del mercado —que se veían como un mecanismo perfecto que se ponía en marcha, se impulsaba, se frenaba y se lubricaba a sí mismo, automáticamente— se les atribuía la capacidad de disponer las cosas del mejor modo posible. Se consideraba que en el libre juego de las fuerzas económicas, al chocar entre sí intereses individuales opuestos, se generaba en el proceso de la producción, circulación y distribución de bienes un efecto estabilizador que favorecía la consecución del bienestar general, considerado como la suma de los bienestares individuales. Cualquier intromisión de la autoridad estatal en el juego de las leyes "naturales" de la economía no haría sino dañar su funcionamiento.

El concepto de planificación es uno de los tantos elementos claves para diferenciar a las → *ideologías políticas*. Su aceptación o rechazo es una de las diferencias específicas entre el liberalismo y las ideas socialistas, por ejemplo, y el grado y alcances de su aplicación distinguen entre sí también a las diversas corrientes del socialismo.

1. *El origen de la planificación.* El concepto de planificación económica nació en 1917 con la Revolución soviética cuando se expropiaron los medios de producción y se colocaron bajo la gestión directa de la autoridad pública. Fue allí que surgió la noción de la planificación centralizada y autoritaria de la economía estatal. El *VII Congreso Panruso de los Soviets* la acogió en 1919 al lanzar la iniciativa de la electrificación del país. La idea se institucionalizó dos años después cuando Lenin formó la *Comisión del Plan de Estado (GOSPLAN)* pero no se ejecutó en toda su profundidad hasta 1927 en que se implantó el primer plan quinquenal de Stalin, con su prioridad dirigida hacia el desarrollo de la industria pesada. Después vinieron los siguientes y sucesivos planes quinquenales, que privilegiaron consecutivamente la siderurgia, las industrias mecánicas, la reconstrucción posbélica, la fabricación de medios de producción y la producción de bienes de consumo.

Simultáneamente, la crisis de 1929 obligó a revisar en Occidente una serie de conceptos tradicionales. Ella significó el eclipse del → *laissez faire* y de los demás planteamientos liberales cuya aplicación había conducido al mundo, en medio del comportamiento anárquico de la producción, a la más espantosa depresión económica. El sistema de inhibiciones estatales y el automatismo de las fuerzas del mercado, llamados a suplantar a la planificación, habían fracasado. Poco después estalló la segunda conflagración mundial y la economía de guerra impuesta por la emergencia obligó a planificar la producción de armamento, a reordenar las tareas de la producción y, en Europa, a distribuir los escasos abastecimientos a la población. Todo lo cual exigió un poder político fuerte. Después de la guerra vino la necesidad de planificar la reconstrucción. El programa de ayuda del gobierno de los Estados Unidos a Europa —denominado *Plan Marshall*—, que se extendió desde 1948 a 1952 y que se articuló con el *Plan Monnet* en Francia y con los planes locales de los otros países, fue una iniciativa gubernamental que hablaba por sí sola de las virtudes de la planificación. En esas condiciones de penuria y de emergencia los hombres y las cosas clamaban por el fortalecimiento de la autoridad política. El pensamiento *keynesiano* había postulado desde mucho antes la necesidad de la planificación, aunque naturalmente sin los rigores bolcheviques. A partir de estas experiencias, tan cargadas y ricas en enseñanzas, la planificación económica se extendió por el mundo como un instrumento de ordenación productiva, de fijación de metas sociales, de asignación de recursos, de aliento o desaliento a determinadas áreas de la producción, de convocación al trabajo general y de racionalización del uso de los factores económicos.

2. *Los objetivos nacionales.* El señalamiento de

objetivos y prioridades es la parte central de la planificación económica. Simplificando las cosas, los objetivos nacionales pueden ser de dos clases: económicos y sociales. Los primeros se refieren al aumento de la capacidad de producción de la agricultura, la minería, la industria, los servicios, la energía, los transportes, las comunicaciones y los demás elementos de la economía. Los segundos se refieren al → *desarrollo humano* y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La planificación es necesaria lo mismo para lograr una mayor producción que para imponer una distribución más justa. De modo que la cuestión de la planificación se discute hoy en su grado mas no en su principio. Conforme aumenta el tamaño de las sociedades y se complican las tareas de gobierno y organización, mayor importancia adquiere la planificación. Muchas de las cuestiones que hasta hace poco eran de incumbencia enteramente privada se han convertido en materia de preocupación pública porque inciden en la organización social. Éste es el proceso de "publificación" de asuntos que antes estaban sujetos exclusivamente a la voluntad autónoma de los individuos y de las corporaciones privadas. Para citar un ejemplo, la procreación, esto es, el número de hijos que cada pareja desea tener, pertenecía antes al libre albedrío de los padres, mientras que hoy es objeto de interés general. Ha dejado de pertenecer exclusivamente al ámbito privado de las personas. El crecimiento de la población se ha convertido en un problema que incumbe a la sociedad. Por tanto, ésta ha tomado cartas en el asunto. Y lo mismo puede decirse de la protección de la naturaleza y de otras cuestiones que hasta hace muy poco tiempo sólo concernían a la voluntad particular.

3. *El crecimiento o la equidad.* La planificación económica no puede ser políticamente aséptica, puesto que la primera decisión que debe tomar el planificador es la de optar por el *crecimiento* o la *equidad* como objetivo básico de la política económica del gobierno. Y ahí está inmersa una definición ideológica. El crecimiento o la equidad son las dos grandes orientaciones de la política económica, que entrañan diversos criterios para establecer las prelaciones de la acción del Estado y de la asignación de los recursos públicos. Las tendencias conservadoras, liberales y neoliberales ponen énfasis en el → *crecimiento* mientras que las tendencias socialistas lo hacen en la equidad, si bien por este camino, a mediano plazo, pretenden llegar también a la dinamización de la economía y de la producción.

4. *La planificación central y la descentralizada.* En los sistemas de → *economía mixta*, en los que hay sectores planificados y sectores no planificados de la producción, la planificación en términos generales tiene el carácter *indicativo* para el sector privado y *obligatorio* para el público, lo cual significa que los agentes económicos particulares no están obligados a observarla en el ámbito de la organización y operación de sus empresas pero sí los funcionarios del Estado en la conducción de los organismos y corporaciones públicos. La planificación para aquéllos es una orientación que han de tener en cuenta para la microplanificación de sus negocios. Dado que no siempre son compatibles los intereses individuales de los empresarios con los objetivos sociales y económicos de la comunidad —como suele ocurrir, por ejemplo, con el manejo de las cuestiones ecológicas, la defensa de los recursos naturales, la promoción de la equidad social, el fomento de la cultura, el desarrollo humano y otros temas de este orden— resulta indispensable que ciertas áreas de la vida estatal se sometan a los rigores de la planificación pública. El Estado naturalmente tiene también otros mecanismos para inducir la acción de los agentes económicos privados, sea alentando el desarrollo de actividades consideradas prioritarias, sea desalentando las de menor importancia social o, incluso, perjudiciales para el interés general. Los medios a los que puede acudir son los tributarios, crediticios, cambiarios y monetarios. Hay muchas formas de hacerlo. La exención de gravámenes, la entrega de subsidios, el reconocimiento de abonos tributarios son arbitrios muy eficaces para estos propósitos. En los sistemas estatificados, puesto que no hay sector privado de la economía o el que hay es muy débil, la planificación es siempre compulsiva. Éstos son los regímenes "centralmente planificados", en los que la autoridad pública establece las metas, prioridades y metodologías para el desarrollo, que son de obligatorio acatamiento para todos los agentes económicos.

La planificación es un instrumento imprescindible para el desarrollo porque fija las prelaciones del gasto público y potencia los recursos sociales. Por eso no he llegado a entender cómo algunos empresarios privados sostienen la incongruencia de aplicar la planificación en sus empresas y negarla para el Estado.

La planificación estatal —planificación macroeconómica—, que puede ser anual, plurianual o de largo plazo, establece las políticas económicas, los planes, programas, proyectos y medidas a ejecutarse. Las políticas económicas señalan los grandes objetivos a alcanzarse de acuerdo con la → *ideología*. Los planes se componen de varios programas, los programas se desagregan en proyectos y éstos se ejecutan a través de numerosas medidas económicas. El plan determina las metas así como las estrategias, procedimientos y oportunidad para alcanzarlas. A partir del libro de A. O. Hirschman *The Strategy of Economic Development*, publicado en los años cincuenta, en el que defiende la utilización de los mecanismos del mercado para lograr el desarrollo, los economistas empezaron a llamar *estrategias* a las metodologías fundamentales para alcanzar los fines macroeconómicos propuestos.

planificación familiar. Se entiende por *planificación familiar* la serie de métodos que buscan reducir el ritmo de crecimiento de la población por la vía del control de la fecundidad. Estos métodos van desde la abstención sexual en el periodo de mayor fecundidad de la mujer hasta el uso de elementos artificiales que impiden física o químicamente la concepción. Los métodos anticonceptivos más usados son la esterilización, los fármacos, los dispositivos intrauterinos (DIU), los implantes, el condón y los métodos vaginales.

La planificación familiar es uno de los nuevos → *derechos humanos:* es el derecho de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que desean tener.

A lo largo de la historia todas las culturas han tratado de controlar la fecundidad. Han utilizado los más diversos y curiosos procedimientos para ello. Algunas se perdieron en los campos de la irracionalidad y hasta de la hechicería. Las damas del antiguo Egipto empleaban un tapón de excrementos de cocodrilo. En otros lugares se utilizaban algas marinas, cera de abejas o higos con el mismo propósito. Amuletos extraídos del regazo de una leona eran usados en Grecia y Roma para alejar los riesgos de la concepción. En la Europa medieval el corazón de una salamandra cumplía estas funciones. Las damas japonesas comían miel con abejas muertas. Las mujeres del norte de África sorbían espuma de la boca de los camellos. En los pueblos islámicos se usaban lavados con pimienta. El Talmud prescribía para las mujeres una copa de extracto de raíz. La lujuriosa marquesa de Sévigné, a fines del siglo XVII, se quejaba de los preservativos porque eran "una armadura contra el placer y una telaraña contra el peligro".

Es muy pintoresca la historia de los métodos anticonceptivos. En la actualidad, la variable demográfica forma parte de la planificación del desarrollo e, incluso, entre los nuevos derechos humanos, llamados de la *tercera generación*, ha tomado forma el derecho a la planificación familiar, esto es, la facultad de los padres a decidir libre, informada y responsablemente el número de hijos que desean tener y el espaciamiento entre ellos.

Las incontroladas tasas de fecundidad combinadas con el descenso de los índices de mortalidad gracias a los avances de la ciencia, que han ampliado notablemente en los últimos años las esperanzas de vida, han producido en el planeta un exceso de población que se ha convertido en uno de los principales obstáculos para alcanzar el → *desarrollo sustentable* y el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos. Incluso se ha convertido en un problema de → *gobernabilidad.* Aunque la preocupación por el crecimiento demográfico no es nueva, puesto que su tratamiento científico empezó a darse a partir del → *maltusianismo* hace dos siglos, su incorporación a la planificación del desarrollo es relativamente reciente porque, en nombre de → *dogmas* políticos o religiosos, diversos sectores de opinión rechazaron hasta hace no mucho tiempo todo intento de detener el aumento irracional de los índices de fecundidad.

Pero ni los dogmas religiosos ni las teorías políticas tienen derecho a impedir esta legítima aspiración de la humanidad, angustiada por el explosivo crecimiento demográfico del planeta. Con mucha razón el secretario general de las Naciones Unidas en aquel tiempo, Butros Butros Ghali, expresó en su discurso inaugural de la III Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, reunida del 5 al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, que "no es posible aceptar que una creencia o concepción filosófica pueda oponerse al progreso de la humanidad".

Dicha conferencia, a la que asistieron representantes de 182 países y que fue el seguimiento de las conferencias sobre población de 1974 en Bucarest y de México en 1984, que no pudieron llegar a conclusiones de validez general, intentó definir una política encaminada a controlar la explosión demográfica en el planeta.

Después de encendidas discusiones, atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, se arribó a un consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población durante los próximos 20 años a la cifra de 7270 millones de personas y a 7800 millones para el año 2050.

Por encima de los fanatismos religiosos se impusieron los consensos relativos a las políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, educación sexual de la mujer, enfermedades de transmisión sexual, salud pública, migración y distribución espacial de la población.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Pekín bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, a comienzos de septiembre de 1995 —de la que surgieron claras orientaciones en cuanto a la participación plena de la mujer en la vida civil, política, laboral, económica, social y cultural de la comunidad—, afrontó también, en medio de encendidas controversias, los temas relativos a la planificación familiar y a los derechos y educación sexual de las mujeres. Las delegadas de algunos países de América Latina y de los pueblos islámicos, muy imbuidas por sus dogmas religiosos, se opusieron tenazmente a la legalización del aborto, a las políticas sobre planificación familiar, al control de la fecundidad y a otros temas conexos. Pero por encima de los fanatismos avanza la idea de establecer en el mundo políticas de planificación familiar a fin de controlar la fecundidad e impedir la sobrepoblación del planeta.

plataforma continental. Llámase así, en el → *derecho del mar,* a la prolongación sumergida del suelo continental o insular de un Estado hasta la distancia de 200 millas marinas de sus riberas o hasta una distancia mayor si el borde exterior de la plataforma se extiende más allá de esa distancia. La plataforma continental comprende el lecho del mar y el subsuelo, hasta el margen exterior de ella, si va más allá de las 200 millas marinas, o hasta el límite de éstas, en caso de que el borde de la plataforma no llegue a esa distancia.

Éste es el concepto actual de *plataforma continental* consagrado por la vigente Convención de las Naciones Unidas de 1982. Sin embargo, no siempre esto fue así. La noción de *plataforma continental* es relativamente reciente en el derecho internacional. Si bien algunos juristas —como E. de Vattel, René Valín y otros— habían enunciado con anterioridad ideas vagas sobre la propiedad del lecho del mar e incluso hubo leyes estatales como la *Cornwall Submarine Act* inglesa de 1858, que establecía que los minerales en el alta mar adyacente a las costas del condado de Cornwall pertenecían a la corona, y se expidieron declaraciones oficiales como la del gobierno zarista ruso en 1916, en la que afirmaba que ciertas islas situadas cerca de las costas asiáticas de su imperio eran "la continua-

ción septentrional de la plataforma continental de Siberia", por lo que habían sido incorporadas a su territorio, el concepto de *plataforma continental* se estructuró y se incorporó al derecho internacional mucho más tarde.

En 1942 hubo un tratado que delimitó las áreas submarinas entre Venezuela y Trinidad. Ése es el origen, a mi modo de ver, de la noción jurídica de la plataforma continental. Posteriormente vinieron las *proclamas* del presidente Harry S. Truman, de los Estados Unidos, en 1945, una de las cuales le dio forma y categoría jurídica al reivindicar unilateralmente para su país la jurisdicción y control de "los recursos naturales del subsuelo y del lecho submarino de la plataforma continental bajo el alta mar" adyacente a sus costas, en razón de que la autodefensa obliga a la nación costera a mantener estrecha vigilancia sobre el aprovechamiento de esos recursos.

En ese tiempo se entendía, sin embargo, que el límite exterior de la plataforma continental era el punto donde las capas geológicas estaban cubiertas por un máximo de 600 pies de agua.

La *proclama Truman* alentó reclamaciones similares de otros países latinoamericanos: Argentina y México en 1946, Perú en 1947, Costa Rica en 1948, Guatemala en 1949, Honduras, El Salvador y Brasil en 1950.

Bajo esta presión, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, reunida en Ginebra en 1958, se aprobó la Convención sobre plataforma continental, que la definía como el "fondo marino y subsuelo de las áreas submarinas adyacentes a la costa, pero fuera del área del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros o, más allá de ese límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales de dichas áreas".

Los participantes utilizaron el doble criterio de la profundidad de 200 metros y de la "explotabilidad" de los fondos marinos para definir y delimitar la plataforma continental. Lo hicieron con arreglo a los conocimientos científicos y tecnológicos de la época, que no les permitieron prever las enormes posibilidades futuras de la exploración y explotación de los recursos minerales existentes en los fondos abisales de los océanos.

Eso explica que se haya señalado una profundidad de apenas 200 metros como referencia para delimitar la extensión de la plataforma continental.

Se desconocían, además, los recursos económicos que guardaban las profundidades del mar. Solamente después, con el avance tecnológico, pudieron saberse las riquezas de los sedimentos marinos y de los nódulos polimetálicos acumulados en los fondos del mar y la abundancia de recursos minerales del subsuelo. Los científicos estiman actualmente que las reservas submarinas de níquel son superiores a las que existen en tierra firme, que las de cobre equivalen a la mitad de aquéllas, que las de cobalto son nueve veces superiores y las de manganeso mucho más abundantes.

Lo cual, como es lógico, despertó un gran interés de los países por establecer, en el ámbito del derecho internacional, los límites de la plataforma continental y regular su uso y explotación.

La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada de 1973 a 1982, en su afán de eliminar las ambigüedades e incertidumbres que generó la Convención de Ginebra de 1958, adoptó una definición más precisa al señalar que la plataforma continental de los Estados costeros comprende el lecho del mar y el subsuelo que se extienden, como una prolongación de su territorio firme, hasta 200 millas náuticas mar adentro medidas desde las líneas de base de la costa o hasta una distancia mayor, si el borde exterior de la plataforma va más allá. En todo caso, ésta no puede sobrepasar la distancia de 350 millas náuticas desde las líneas de base de la costa ni de 100 millas desde la isobata de 2500 metros, que configura una plataforma continental de mayor amplitud.

El Art. 76 de la vigente Convención de 1982 contiene un conjunto de reglas técnicas, laboriosamente elaboradas y negociadas, para establecer la extensión de la plataforma continental, o sea aquella que geológicamente rebasa la anchura de las 200 millas. Simplificando las cosas, allí se establecen dos fórmulas para hacerlo. Una consiste en garantizar a los Estados costeros el disfrute del lecho y subsuelo marinos hasta la distancia de 200 millas de sus costas, aun cuando no tengan una plataforma continental en estricto sentido geológico de la expresión. La otra reconoce a los Estados ribereños una plataforma máxima de 350 millas desde las líneas de base de la costa o bien de hasta 100 millas desde la isobata de 2500 metros, cuando los bordes exteriores de la plataforma llegan hasta esa distancia o la sobrepasan, como es el caso de alrededor de 30 Estados del planeta que tienen la llamada *plataforma amplia*. Para establecer dichos bordes ofrece dos métodos de medición: el primero se basa en el grosor de las tierras sedimentarias, con la aplicación de una fórmula geológica y matemática ($x = 0.01$); y el segundo consiste en medir 60 millas marinas, mar afuera, a partir del pie del talud continental, es decir, del lugar donde la pendiente cambia bruscamente su perfil. Así puede determinarse la extensión de las plataformas continentales amplias, que sobrepasan el límite de las 200 millas. Estas fórmulas y regulaciones fueron el resultado de la conciliación de intereses entre los Estados que carecen de una plataforma continental, en el estricto sentido geológico de la expresión, y los de aquellos que poseen una amplia plataforma que rebasa la línea de las 200 millas.

Sea cualquiera el sistema que se utilice para delimitar la plataforma continental, es lo cierto que al Estado costero se le reconoce una mal llamada "soberanía" sobre los recursos naturales que ella guarda, en virtud de la cual está autorizado para explorarlos y explotarlos en exclusividad. Pero ella no es realmente soberanía, en el sentido estricto de la palabra. Es sólo, como en la → *zona económica exclusiva*, el ejercicio de un conjunto de derechos económicos.

La → *soberanía* es otra cosa. Es la potestad indivisible e inalienable del Estado sobre su → *territo-*

rio inviolable, para ordenar la vida social y aprovechar exclusiva y plenamente los recursos de sus tres dimensiones territorales.

plebiscito. Es otra de las formas de participación popular en los regímenes democráticos. Consiste en la consulta directa a los votantes sobre algún asunto de excepcional importancia en la vida colectiva —la decisión de independencia, determinación del destino nacional, anexión o cesión de territorios, secesión, unión real con otro Estado o cualquier otra cuestión trascendental— que, por comprometer el destino nacional, requiera el expreso consentimiento de los ciudadanos.

Lo mismo que el → *referéndum*, el plebiscito tuvo su origen en la antigua Roma. Era el método que se utilizaba, en tiempos de la República, para aprobar ciertas leyes que obligaban solamente a los plebeyos. Los ciudadanos comunes, separados de los patricios y senadores, votaban por una ley a petición del magistrado popular al que llamaban *tribuno*.

La antigua práctica de los romanos ha pasado al derecho público moderno en las formas de *plebiscito* y de *referéndum*. En la antigua costumbre romana la decisión plebiscitaria comprendía no sólo materias políticas sino también legislativas. Hoy, en cambio, el plebiscito es la consulta al pueblo referida exclusivamente a problemas de índole política mientras que el referéndum comprende materias jurídicas solamente. Exteriormente son iguales, pero difieren por su objeto, ya que en el primer caso la decisión popular recae sobre diversas cuestiones de interés general, y en el otro sobre estatutos jurídicos exclusivamente.

A mediados de los años noventa se realizaron plebiscitos en varios países de Europa occidental para que sus pueblos decidieran si ingresaban o no a la Unión Europea o si ratificaban o no el Tratado de Maastricht que la creó. En Austria se realizó la consulta el 12 de junio de 1994 y triunfó la tesis afirmativa por 66.4% de los votos. En Finlandia ganó el "sí" por 57% en el plebiscito celebrado el 16 de octubre de 1994. Igual cosa ocurrió en Suecia, con 52.2%, en la consulta del 13 de noviembre del mismo año. Todos estos países se incorporaron, por tanto, al Tratado de la Unión Europea. Pero en el plebiscito noruego celebrado el 28 de noviembre de 1994 triunfó el "no" por 52.5% contra 47.5% de los 3.2 millones de votantes y Noruega se mantiene al margen de la Unión Europea, junto con Suiza e Islandia.

El 30 de octubre de 1995 la provincia francófona canadiense de Quebec celebró un plebiscito con el propósito de que el pueblo decidiera si ella debía seguir formando parte del Canadá o, por lo contrario, dada su identidad histórica, cultural y lingüística, debía constituirse en un nuevo Estado. Este no ha sido, por cierto, el único plebiscito en ese país. Ya en 1980 se convocó uno con el mismo propósito y el separatismo fue rechazado entonces por 59.5% de los votos. La nueva consulta popular ha sido promovida por los líderes separatistas Lucien Bouchard, jefe del *Bloque Quebequés;* Jacques Parizeau, jefe del *Partido Quebequés;* y el líder del pequeño grupo de *Acción Democrática*, Mario Dumond. La pregunta, un poco alambicada, que se planteó a los votantes fue: "¿Acepta usted que Quebec se haga soberano después de haber ofrecido formalmente a Canadá una nueva asociación económica y política?" En esta oportunidad triunfó el "no" por una estrecha diferencia: obtuvo 50.6% de los votos contra 49.4% que se dio por el "sí". En consecuencia, no hubo ningún cambio y las cosas siguieron como estaban. Canadá continuó como Estado federal con todos sus actuales territorios. De sus 27.4 millones de habitantes, 6.9 millones (o sea 25.1%) integran la provincia de Quebec, cuya superficie de 1 541 000 kilómetros cuadrados representa 15.4% del territorio canadiense. Dentro de ella 83% habla francés, 11.2% inglés y 5.8% otros idiomas. Aporta 22.3% de la totalidad del producto interno bruto de Canadá. Todo esto según cifras de 1995.

En principio, el *plebiscito* es una genuina manifestación democrática puesto que es una forma de consulta popular. Pero se lo ha utilizado también para legitimar poderes usurpados. Se ha suplantado así a las elecciones. De este procedimiento se han servido los dictadores para cohonestar sus → *gobiernos de facto*, a pesar de que la forzada unanimidad que de estos "plebiscitos" ha resultado no ha engañado más que a quienes han querido dejarse engañar. Ellos no sólo suponen un poder que preexiste al asentimiento popular sino que tienen la iniciativa para buscar ese asentimiento por todos los medios con que cuenta la técnica política. De manera que la consulta plebiscitaria, lejos de dar origen a un poder hasta entonces inexistente, se ha propuesto confirmar el que ha venido ejerciéndose al margen de la ley. De esto resulta que el consenso popular no subordina el poder a la masa de gobernados sino que lo eleva más aún sobre ella.

El mal uso del plebiscito lo ha convertido a veces en instrumento para cohonestar regímenes surgidos al margen del derecho. Antiguos y modernos dictadores, cuando han querido dar apariencia de legalidad a su ejercicio fáctico del poder, han acudido a plebiscitos amañados. Esto ha suscitado una justificada sospecha contra la institución plebiscitaria. Luis Napoleón la utilizó el 20 y 21 de diciembre de 1851 para "legitimar" su poder pocos días después de su → *golpe de Estado* y de la disolución de la Asamblea Nacional. Por medio de este sistema dio a Francia una nueva Constitución, restableció el Imperio hereditario y se proclamó emperador de los franceses con el nombre de Napoleón III. Se instauró así el → *bonapartismo*. Igual cosa hicieron los dictadores europeos de este siglo y algunos de América Latina. Marcos Pérez Jiménez, dictador de Venezuela, pretendió perpetuarse en el poder por medio de un plebiscito promovido en diciembre de 1957.

El último en utilizar en esta forma el plebiscito fue Sadam Hussein, el dictador de Irak, para "legitimar" el ejercicio de su poder. La "consulta" se realizó el 15 de octubre de 1995. Como era de esperar, obtuvo 99.96% de los votos de los 8 375 560 electores. Según datos oficiales, sólo 3 052 ciudadanos se pronunciaron en contra. Lo cual le permitirá gobernar por lo menos hasta el año 2002. Esto no tiene precedentes. "La oposición es menos que

insignificante", expresó un portavoz del tribunal electoral llamado a mantener imparcialidad. Izzat Ibrahim declaró que el plebiscito constituyó una demostración "del alto espíritu democrático que reina en Irak". Para completar el cuadro de cinismo y avilantez, Sadam Hussein creó el día del plebiscito la condecoración de la Gran Orden de los dos Ríos, a través de un decreto, para "el vencedor del plebiscito presidencial", presea que naturalmente se autoimpuso en medio de grandes festejos por su "triunfo democrático".

Por eso es menester insistir en que el plebiscito, dentro de un régimen democrático, no debe ser un medio de elección de gobernantes —que para eso existe la función electoral— ni menos un arbitrio para legitimar poderes fácticos, sino un instrumento de expresión de la voluntad popular sobre problemas políticos de excepcional importancia en la vida de la comunidad. Utilizado en esta forma, el plesbiscito reivindica su originaria condición democrática. En cambio, usado con designios electorales, esto es, no como complemento de las elecciones sino como elemento sucedáneo de ellas, se convierte en una impostura porque no existe en él la intención de elegir —es decir, de escoger una entre varias opciones—, que es lo que da al voto su significación moral y jurídica.

En el plebiscito usado con fines electorales se produce una abusiva restricción de la libertad de los ciudadanos, ya que éstos no pueden optar más que por una posibilidad: la del candidato oficial, que es al mismo tiempo el gobernante. No se da, por tanto, una clara e inequívoca manifestación de voluntad capaz de conferir al designado un título legítimo para gobernar.

En tales condiciones, quien pretendiera derivar de un plebiscito su facultad de mando obraría como un usurpador, aun cuando esté en posesión de los medios materiales para poderlo hacer con eficacia.

pluralismo. Esta palabra tiene doble significación: una en el ámbito de la filosofía y otra en el político.

El *pluralismo filosófico* es la teoría que sostiene que hay más de un tipo de realidad. Es una *monadología* que se funda en la creencia de que el universo está compuesto de múltiples sustancias distintas que, en conjunto, forman diversas unidades ontológicas. Dentro de esta concepción, el → *dualismo* sostiene la composición del mundo y del ser humano con dos sustancias fundamentales: materia y espíritu. Todas las doctrinas deístas comparten esta posición. Uno de los principales defensores de ella fue el profesor alemán Rudolph Hermann Lotze (1817-1881), aunque el término *pluralismo* fue introducido por el pensador inglés William James (1842-1910) a la filosofía.

En el sentido filosófico de la palabra, el *pluralismo* se contrapone al *monismo*, que sustenta la opinión de que la materia es la única realidad.

Como veremos luego, cabe la posibilidad de que una persona sea monista en el orden filosófico y pluralista en el político.

Pluralismo, en su acepción política, es la diversidad de ideas que interactúan libremente en una sociedad democrática y tolerante. Ellas abarcan todos los temas sociales. Y el respeto que a ellas se debe es independiente de que sean sustentadas por grupos mayoritarios o minoritarios dentro de la sociedad o por personas individuales.

En el campo político, *pluralismo* significa la concurrencia de diversas ideologías —pluralismo ideológico— o de partidos —pluralismo partidista— en la vida pública de un país. Esto obviamente es posible en la → *democracia* mas no en la → *autocracia*. La factibilidad de opiniones distintas o encontradas y de un amplio espectro de soluciones para los problemas nacionales es uno de los elementos básicos del sistema democrático, en el cual están garantizados los derechos de opinión y de → *participación* de los ciudadanos en la vida política del Estado. Los regímenes monocráticos, en los que se eliminan los partidos como portadores de una opinión política, o se establecen sistemas de → *partido único* que monopolizan la acción política de la sociedad, o se coartan las posibilidades de libre expresión de los ciudadanos, son incompatibles con el *pluralismo*.

Pero el pluralismo político no sólo se refiere a las ideas sino también al poder. Existe cuando éste se distribuye en la sociedad. Distribución que puede tener varias direcciones y dimensiones. Una de ellas es la división del poder entre los diversos órganos de la autoridad pública constitucionalmente creados. Otra es la que se da entre los poderes fácticos de la sociedad, o entre el gobierno y la oposición, o entre los distintos grupos étnicos y comunidades culturales. El pluralismo político, por consiguiente, conduce a un gobierno de poderes limitados y al ensanchamiento de las libertades públicas.

El pluralismo entraña la concurrencia de opiniones y acciones de diversa orientación ideológica en la marcha del Estado. Ella fecunda la vida pública, crea alternativas, enriquece las opciones populares. La ortopedia deformante del partido único es la negación del pluralismo político, como lo son también los monopolios de opinión y de acción políticas que se dan en el → *totalitarismo*.

pluripartidismo. → *multipartidismo*.

plusvalía. Esta palabra tiene dos significaciones distintas en el ámbito de la economía. Una pertenece al pensamiento de la escuela clásica y la otra al del marxismo.

Para el primero la *plusvalía* es el aumento de valor de un bien por causas exógenas, es decir, por causas que no tienen que ver con la gestión de su propietario ni con transformaciones o modificaciones incorporadas al propio bien. La plusvalía se produce a lo largo del tiempo, lo mismo en los muebles que en los inmuebles. Sus causas son generalmente las decisiones de la autoridad, ya en la realización de obras públicas que beneficien indirectamente a un bien, ya en la imposición de restricciones a otros con los que éste compite, ya en la expedición de regulaciones generales de la economía. En cualquier caso el bien se ve favorecido por causas ajenas a la voluntad o a la gestión de su propietario. La diferencia de valor en el tiempo es la *plusvalía*. Un bien que al ser adquirido valía 100 y que hoy tiene un valor de 200 sin que medien mejoras intrínsecas ni valor agregado, ha tenido una plusva-

lía de 100%. Y no se trata de un incremento "nominal" de valor debido a la depreciación de la moneda —que ése no es el concepto de *plusvalía*—, sino de un incremento "real" que por tanto representa para su propietario un beneficio "gratuito". El monto de la plusvalía se establece en el tiempo transcurrido entre la compra y la venta del bien en referencia. Muchas legislaciones imponen gravámenes específicos sobre ella, considerándola un aumento real del patrimonio de una persona.

Para los marxistas la *plusvalía* es otra cosa. A partir de su teoría del valor, ellos formularon la *teoría de la plusvalía* para explicar el origen de los beneficios o ganancias de los dueños del capital. Sostienen que el trabajador, en el sistema capitalista, se ve obligado a vender al empresario su fuerza de trabajo y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor el trabajador crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción. Como lo que recibe por salario es notablemente menor a lo que crea con su fuerza de trabajo, el empresario se beneficia con la diferencia. Ésta es la plusvalía. Para explicarlo de otra manera: un trabajador que esté obligado a laborar una jornada de ocho horas genera durante las cuatro o cinco primeras horas un valor equivalente a lo que recibe como salario. El tiempo restante, hasta completar la jornada —tres o cuatro horas, o lo que fuera—, trabaja gratuitamente en beneficio del empresario. Se forma así la *plusvalía*, o sea trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de los excedentes del capitalista y, al propio tiempo, de la explotación al trabajador.

Esta plusvalía —que el empresario siempre trata de optimizar, sea disminuyendo el salario, sea aumentando la jornada suplementaria— se reparte entre el dueño del instrumento productor de los bienes, el comerciante que los pone en circulación, el proveedor de la materia prima, el banquero que presta el dinero para las operaciones industriales y mercantiles, el dueño de la tierra y otros capitalistas que participan en el proceso.

La plusvalía, así distribuida, concurre a engrosar el capital de sus receptores. Los capitalistas transforman la plusvalía que perciben en capital. Éste es el proceso al que los marxistas llaman *acumulación de capital*, cuya ley señala que a mayor plusvalía corresponde mayor acumulación de capital y, recíprocamente, a mayor acumulación mayor plusvalía. Éste es el círculo virtuoso de la acumulación, concentración y centralización de la riqueza en cada vez menor número de manos, según los pensadores marxistas.

plutocracia. Poder, influencia o preponderancia de los ricos en el gobierno. Influencia del dinero y de los sectores financieros sobre el poder público. Si esa influencia abusiva proviene específicamente de la banca privada, se llama → *bancocracia*.

La palabra se formó del griego *plutos*, que significa riqueza, y *kratos*, poder. El poder de la riqueza. Pluto fue además, en la mitología griega, el dios de la prosperidad económica, hijo de Ceres y Jasón, y se lo representó como un niño con el cuerno de la abundancia en sus manos. Como los griegos pretendieron siempre enviar mensajes morales a través de los episodios de su mitología, la leyenda dice que Júpiter dejó ciego a Pluto a fin de que concediese sus dones a los hombres sin distinciones.

Sin embargo, esto no sucede con la *plutocracia*, ejercida en provecho suyo por los grupos adinerados que influyen abusivamente sobre el poder. La plutocracia busca siempre el ejercicio del mando en beneficio propio, aunque se diferencia de la → *oligarquía* en que ésta, siendo también el gobierno de pocos en su provecho, no tiene que ser necesariamente el gobierno de los ricos. En otras palabras, mientras que la plutocracia es por definición el gobierno ejercido o inspirado por los sectores más acaudalados de la sociedad, la oligarquía es el ejercicio del poder para enriquecer al círculo gobernante, aunque éste no sea precisamente el más acaudalado.

Hay allí una diferencia de matiz.

Ambos son gobiernos de pocos, de un reducido grupo de personas, pero la plutocracia está inspirada por los sectores más enriquecidos de la sociedad, mientras que este elemento puede no estar presente en el gobierno oligárquico.

población. Es el conjunto de pobladores que habitan un territorio determinado o una zona dada del planeta. La población es la materia específica de la investigación demográfica. La *demografía* es la disciplina científica que estudia estadística y cuantitativamente la estructura, composición, crecimiento, distribución espacial, movilidad, migración y evolución histórica de la población de un país o de una región del planeta.

La estructura de la población se suele representar gráficamente por una pirámide —la llamada *pirámide de población*— en función de la edad y sexo de sus componentes en una fecha determinada. Se disponen las cosas de modo que los estratos de la pirámide, representativos de los grupos de edad, se superpongan. Los grupos se forman de cinco en cinco años. Los varones ocupan el lado izquierdo y las mujeres el lado derecho de la pirámide. Los más jóvenes están en la base. Encima de ellos se colocan progresivamente los grupos de edad mayores, hasta llegar a la cima con el grupo de los que tienen más de 85 años, que es mucho más reducido.

En los países subdesarrollados la pirámide adopta una forma casi perfecta, por el simétrico escalonamiento de los grupos de edad que, con su amplia base de niños de cero a cuatro años y, en un segundo escalón, con los de cinco a nueve años, demuestra el crecimiento explosivo de la población. En ellos la masa joven es muy grande y las edades superiores son cada vez menores.

En cambio, en los países desarrollados la pirámide es imperfecta porque su base es relativamente estrecha (signo de las bajas tasas de fecundidad), mientras que los planos superiores no siguen el perfil de adelgazamiento progresivo propio de la figura piramidal. Los estratos superiores son casi tan numerosos como los de la base. Esto demuestra una población envejecida y un bajo índice de crecimiento demográfico, propios del mundo desarrollado. Los fenómenos migratorios y las secue-

las de las guerras se reflejan también en los perfiles de la pirámide.

En todo caso, revela los rasgos de la política de población que siguen los países.

La *población* es la agregación mecánica de unidades humanas, vista desde la perspectiva demográfica o estadística. El → *pueblo*, en cambio, constituye una unidad social orgánica, dotada de espíritu e ideales comunes y a la cual se atribuyen derechos y deberes políticos en el seno de la vida comunitaria. Aquí radica la diferencia entre pueblo y población. Aunque el pueblo está compuesto de una multitud de seres humanos, es más que la mera agregación mecánica de individuos.

La *población* es un concepto económico y estadístico: es una simple yuxtaposición de individuos no integrados en unidad de vida, mientras que *pueblo* es un concepto eminentemente político y designa a la unidad social orgánica unificada espiritualmente, asistida de derechos y deberes dentro de la vida estatal.

El concepto de población no tiene significación política —o la tiene muy indirectamente, en la medida en que las consideraciones demográficas y estadísticas pueden tenerla— y se refiere a la agregación políticamente indiferenciada de personas sobre una zona geográfica determinada.

Diversas teorías de la población se han formulado a lo largo del tiempo. En el siglo XVIII los más importantes economistas y escritores fueron partidarios del rápido crecimiento demográfico porque consideraron que la población era el principal factor de creación de riqueza en una sociedad. Algunos de ellos no sólo estimaron que la población era la "causa" de la riqueza sino la riqueza misma. Y por eso defendieron las políticas de crecimiento demográfico. La actitud "poblacionista" se inició en Inglaterra y después pasó al continente europeo que, salvo tal vez Italia, alentó con fuerza el rápido crecimiento de la población como medio de acrecentar la riqueza social. Esta ola duró todo el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Después las cosas cambiaron diametralmente. Se establecieron nuevas relaciones entre la población y el desarrollo económico. Surgió la posición "antipoblacionista" impulsada principalmente por el economista inglés Thomas Malthus, quien en su *Primer ensayo sobre la población*, publicado en 1798, sostuvo la tesis de que el crecimiento de la población, dado el desajuste con la producción de alimentos, tiende a causar una baja en el nivel de vida social. Al conjunto de las ideas del economista inglés se le denominó → *maltusianismo*. Su tesis central es que los seres humanos se reproducen en *progresión geométrica* en tanto que los recursos para su subsistencia crecen sólo en *progresión aritmética*, por lo que llegará un momento en que la vida humana dejará de ser sustentable en el planeta.

A partir de la réplica maltusiana se entabló en Europa y en el mundo una dura controversia, que aún no ha terminado, entre "poblacionistas" y "antipoblacionistas". El punto central del debate es determinar si el crecimiento demográfico contribuye o no al mejoramiento de la calidad de vida de la población, o sea al → *desarrollo humano* que cada país persigue de acuerdo con sus orientaciones ideológicas y sus posibilidades económicas. En todo caso, hay una justificada preocupación en el mundo en torno al crecimiento descontrolado de la población.

Para afrontar el tema e intentar definir una política encaminada a controlar la explosión demográfica en el planeta se reunió en El Cairo durante los días 5 al 13 de septiembre de 1994, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, la tercera Conferencia Mundial sobre Población con la asistencia de representantes de 182 países. La primera de estas conferencias se realizó en 1974 en Bucarest y la segunda en México en 1984. Ninguna de las dos primeras pudo llegar a conclusiones de validez general y la tercera aprobó un documento que mereció demasiadas reservas de los países católicos e islámicos.

En la conferencia de El Cairo, después de encendidas discusiones atizadas por los dogmas religiosos y prejuicios políticos, especialmente sobre la planificación familiar y la legalización del aborto, se arribó a un relativo consenso en torno a un programa de alcance mundial destinado a limitar el crecimiento de la población, durante los próximos 20 años, a la cifra de 7270 millones de personas y a 7800 millones para el año 2050.

Este programa incluye políticas sobre planificación familiar, control de la fecundidad, educación sexual de la mujer, enfermedades de transmisión sexual, salud pública, migración y distribución espacial de la población.

La cuestión demográfica es muy importante y hay que tomarla en cuenta en la organización del Estado y en la planificación de su desarrollo. De acuerdo con datos del *Fondo de las Naciones Unidas para la Población* la cifra demográfica mundial crece a razón de 184 personas por minuto, 264960 por día y 95385600 por año. Pero este crecimiento no es equilibrado. El 95% corresponde a los países del *Tercer Mundo*, según el informe anual publicado en Washington por la Oficina de Referencia de la Población (PRB) en 1993. Éste es un dato alarmante que explica, en buena medida, el proceso de subdesarrollo que sufren los países de Asia, África y América Latina. Los países desarrollados, en cambio, tienen tasas de fecundidad tan bajas que sus índices demográficos son regresivos.

La población de América Latina y el Caribe, según datos de la CEPAL, subió de 165 millones de personas en 1950 a cerca de 460 millones en 1992, como consecuencia de las altas tasas de crecimiento demográfico que registró la región.

Pero ni el crecimiento ni la movilidad espacial de la población latinoamericana son simétricos. Hay un desfase pronunciado entre el aumento de la población rural y el de la urbana. El flujo de los campesinos hacia las ciudades se acelera cada vez más. Lo cual ha producido un desproporcionado crecimiento de los centros urbanos en desmedro del campo. Aquí hay una asimetría. Mientras en 1950 casi 60% de habitantes de América Latina y el Caribe residía en áreas rurales, en 1990 esa cifra había bajado a 30%, y la CEPAL prevé que para el año 2000 tres cuartas partes de la población vivirán en zonas urbanas.

Con mayor velocidad han crecido los sectores de menores recursos económicos, que tienen explosivas tasas de natalidad. El descenso de la fecundidad por las políticas de → *planificación familiar* no ha sido parejo en los diversos grupos sociales de América Latina y el Caribe. Aquí hay otra asimetría. Las investigaciones demuestran que las mujeres de los estratos socioeconómicos más pobres son las que, al margen de su voluntad, tienen mayor número de hijos, lo mismo en la ciudad que en el campo. Esto se explica porque los conocimientos de la planificación familiar no llegaron a esos grupos —y ello ha perjudicado el derecho de sus parejas a decidir el número de hijos que quieren traer al mundo— o bien porque las familias pobres ven en los hijos los instrumentos de trabajo necesarios para completar los ingresos del hogar, en desmedro de la educación que pueda prepararlos hacia el futuro para opciones laborales mejor remuneradas. En todo caso, el crecimiento explosivo de la población es, en no despreciable medida, un problema cultural.

No solamente es la alta tasa de fecundidad sino la casi duplicación de las expectativas de vida gracias a los progresos científicos. En 1900 el promedio de vida del ser humano era de 40 años en los Estados Unidos, mientras que hoy es de casi 80. Los logros de la ingeniería genética actual son extraordinarios. Los científicos prosiguen sus investigaciones sobre las causas del envejecimiento biológico. Cuando éstas se identifiquen plenamente, las drogas *antiaging* ayudarán a los seres humanos del próximo siglo a vivir entre 150 y 200 años. Lo cual, como es lógico, tendrá sorprendentes consecuencias en la vida humana, puesto que el hombre deberá reprogramar su agenda vital, y también en la vida de la sociedad.

La ingeniería genética está en posibilidad de eliminar las deficiencias y enfermedades humanas por medio del proceso tecnológico llamado *gene splicing*, que consiste en remplazar genes anormales o defectuosos por sanos. Pronto podrá contribuir a crear seres humanos mejor dotados física e intelectualmente. Se han logrado admirables resultados en ranas de laboratorio mediante el sistema denominado *cloning*. ¿Cuándo le tocará el turno al hombre?

población económicamente activa (PEA). Es el conjunto de personas que, en una sociedad determinada, ejercen habitualmente una actividad económica o están en aptitud de trabajar aunque se encuentren momentáneamente sin ocupación por causas ajenas a su voluntad. La PEA está constituida por los *productores*, es decir, por quienes desempeñan alguna función en la actividad productiva de la sociedad o están en posibilidad de hacerlo por sus condiciones de edad y aptitud, aunque transitoriamente carezcan de empleo.

El concepto de "persona económicamente activa" debe ser considerado en relación con la organizacion del trabajo en cada sociedad. Es, por tanto, un concepto relativo que siempre está referido a las características culturales de cada lugar. En las sociedades primitivas, de economía de subsistencia —economías recolectoras, pastoriles y agrícolas—, la población económicamente activa no se diferencia mayormente de la población en general puesto que su bajísimo nivel tecnológico vuelve indispensable la participación de virtualmente todo el grupo social, mayor de una edad mínima, en las tareas comunes de producir los bienes de subsistencia.

Con el paso del tiempo los procesos productivos de las sociedades se transformaron gradualmente en economías de mercado y, al acusarse la división social del trabajo, quedaron al margen las personas económicamente inactivas: menores de edad, estudiantes, amas de casa, jubilados, incapacitados, enfermos, presidiarios. Este proceso se acentuó en las sociedades industriales, cuyas normas laborales fueron muy precisas. Allí surgió el concepto de PEA. El trabajo de los niños quedó prohibido. La actividad productiva de las mujeres se sometió a regulaciones especiales. Los enfermos, ancianos e impedidos fueron sometidos a la protección del Estado.

Por lo general, se considera como miembros de la *población económicamente activa* a las personas de entre 15 y 65 años de edad. Sin embargo, no están incluidas las *amas de casa*, que no perciben remuneración, ni los estudiantes por sus actividades, ni el trabajo forzado que hacen los presidiarios, ni las faenas de solidaridad social que cumple el "voluntariado", ni el trabajo de los sacerdotes en sus conventos e iglesias. La percepción de una remuneración es un elemento muy importante aunque no esencial para hacer de un trabajador un factor activo de la producción, puesto que excepcionalmente puede haber trabajadores sin estipendio. En cambio, forman parte de la población económicamente activa los desocupados, esto es, quienes siendo hábiles para trabajar no tienen empleo. Ellos están disponibles para asumir una función productiva y por tanto se consideran elementos activos.

La PEA se mide por medio de los → *censos* generales de población. Los pliegos de indagación contienen preguntas para establecer el número de personas económicamente activas —por edad, sexo, grado de instrucción, nacionalidad, estado civil y otros datos— y el tipo de faenas a las que se dedican. A través de ellos puede establecerse el porcentaje de la población activa en relación con la población total de un país.

En la consideración global, la *población económicamente activa* es uno de los factores de la producción juntamente con el → *capital* y la → *tecnología*. Estos tres elementos deben conjugarse para que sea posible la operación productiva.

pobreza. Con frecuencia las cosas obvias son difíciles de definir. Eso ocurre con la noción de *pobreza*. Podría decirse que es la imposibilidad económica de satisfacer necesidades básicas, que es la penuria de recursos materiales para llevar una vida humana de dignidad elemental. Sin embargo, la pobreza es algo más que eso. No sólo se trata de la carencia de bienes y servicios indispensables para la vida sino también de la conciencia que acompaña a esta situación, es decir, del juicio de valor que los pobres hacen sobre su propio quebranto.

De esto se desprende que la pobreza tiene dos componentes: uno objetivo, que es la carencia ma-

terial, y otro subjetivo, que es el estado de conciencia acerca de ella. La pobreza existió siempre. Fue una vieja herencia histórica de la humanidad. Lo nuevo es el juicio de valor sobre ella que hoy formulan los pueblos.

En los regímenes capitalistas, en que *ser* es *tener*, la identidad personal depende, en buena medida, de la propiedad, por lo que la cuestión de la pobreza deriva además en un problema de identidad.

No existe realmente una teoría de la pobreza. Malthus se aproximó a ella con su hipótesis de que los excedentes de población, en relación con el volumen de producción de alimentos, son el origen de las penurias. Y Marx hizo lo propio con su teoría de la plusvalía. Pero éstas fueron aproximaciones solamente. La pobreza es un fenómeno multicausal. En el nacimiento de ella concurren muchos factores. Enrique Iglesias, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señala al menos cinco: el cambio demográfico, la distribución del ingreso, la situación del empleo, la prestación de servicios sociales y las condiciones prevalecientes en materia de educación y formación de los recursos humanos. Estos factores, a su vez, responden a otros y otros, en una cadena sin fin de carencias y postergaciones que describen un verdadero círculo vicioso. Porque la explosión demográfica, que es causa de la pobreza, es a su vez fruto de la ignorancia, que es una de las consecuencias de la pobreza. La insuficiencia de recursos para atender el desarrollo y el empleo se debe también a la pobreza pero estos factores, a su vez, la profundizan.

Hay diferentes niveles de pobreza: pobreza absoluta (llamada también pobreza extrema o crítica) y pobreza relativa, que va acompañada de ciertos atenuantes.

Se han propuesto diversos métodos para "medirlas". El clásico es el ingreso *per capita*. De acuerdo con este indicador se ubicó en la pobreza absoluta a las personas con ingresos inferiores a la llamada "línea de indigencia" y en la pobreza relativa a las personas cuyo ingreso iba por la "línea de pobreza". Pero éste y otros sistemas tradicionales de signo *cuantitativo* resultaron muy poco precisos en las sociedades de grandes contrastes, lo cual obligó a buscar otros sistemas. Se intentó entonces la indagación del grado de insatisfacción de las necesidades básicas de una comunidad y se formuló el parámetro denominado *necesidades básicas insatisfechas (NBI)* o se fue por el lado de los ingresos medidos en términos de la "canasta familiar" y se propuso el método de *línea de pobreza (LP)*. Pero ninguno resultó enteramente aceptable.

Frente a estas deficiencias el francés Philippe Saint-Marc ha propuesto como indicador el *bienestar nacional neto (BNN)* que resulta de ponderar una serie de factores: renta *per capita*, nivel de consumo, forma de trabajo, duración de la jornada laboral, tiempo que toma cotidianamente el traslado del hogar al lugar de trabajo, clase de vivienda, medio ambiente y una serie de elementos cualitativos de la vida humana. A ellos se deben añadir consideraciones ecológicas. En los países desarrollados con frecuencia los niveles de ingreso y las comodidades modernas, que han alcanzado alturas admirables, se ven contrarrestados por el brutal deterioro de la naturaleza, lo que degrada la vida humana.

Por su lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha incorporado desde 1990 una nueva fórmula de medición de las condiciones de vida que se aproxima más a las realidades profundas de las sociedades. Es el *índice de desarrollo humano (IDH)*, que introduce nuevos elementos a la medición y que combina indicadores cuantitativos y cualitativos.

Esta nueva fórmula pretende ser una medida del bienestar de un pueblo, de sus condiciones integrales de existencia, de su índice de felicidad. Ella contiene un *summum* de elementos diversos que forman la calidad de vida humana.

Según el PNUD, el → *índice de desarrollo humano* comprende tres componentes básicos: longevidad, conocimientos e ingreso. La longevidad se mide por la esperanza de vida al nacer que tiene cada persona. Los conocimientos se calculan por el nivel educativo, la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. Y el ingreso, por el caudal dinerario que percibe periódicamente cada familia, aunque no garantiza por sí solo una mejor calidad de vida. El ingreso alto es siempre una mera *posibilidad* de vivir mejor que depende del uso que las personas den al dinero.

No existe necesariamente una relación directamente proporcional entre ingreso y desarrollo humano. Colombia, Costa Rica, Chile, China, Madagascar, Sri Lanka, Tanzania y Uruguay —anota el PNUD— han logrado reflejar el nivel de su ingreso en las condiciones de vida de sus habitantes, y aun puede decirse que el progreso humano ha superado el nivel de sus ingresos, pero en otros países —como Angola, Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea, Libia, Namibia, Senegal y Sudáfrica— su renta nacional va por delante del desarrollo humano de sus habitantes.

Esto demuestra que no siempre el nivel de ingresos de un país significa un avance en términos de desarrollo humano de su poblacion.

Con base en esta nueva fórmula, el PNUD clasificó en 1994 a los países en función de los índices de desarrollo humano que han alcanzado. Según este cuadro el Canadá está en el primer lugar, seguido de Suiza, Japón, Suecia, Noruega, Francia, Australia, los Estados Unidos de América y los demás países. Se nota muy claramente que el escalafón de ellos, en función del desarrollo humano, no coincide con el producto interno bruto. Hay países que están adelante en la medición cuantitativa (PIB) y postergados en la cualitativa (IDH). Lo cual quiere decir que la distribución de su ingreso no es eficiente o que los recursos no están empleados en concordancia con las prioridades humanas.

En muchos países hay diferencias de desarrollo humano entre los grupos étnicos de la población. Unos grupos tienen indicadores menores que la media general. Con frecuencia la desventaja se inicia en el momento de nacer. Es singular el caso de los Estados Unidos: si sólo se tomara en cuenta a la población blanca, ese país ocuparía el primer lugar en los índices del desarrollo humano, pero si

sólo se contabilizara a la población negra, bajaría al puesto treinta y uno.

Algo parecido ocurre con la Sudáfrica del → *apartheid:* su índice de desarrollo humano global, según cifras de 1994, fue 0.650 puntos. Pero éste se formó del promedio de 0.878 que tenía la población blanca y de 0.462 la población negra. Por tanto, si sólo se tomara en cuenta a los blancos Sudáfrica estaría en el puesto 24 del escalafón mundial, inmediatamente después de España; pero si sólo contaran los negros, bajaría al puesto 123, inmediatamente antes del Congo.

Pero estas disparidades e incongruencias se dan no solamente en relación con el factor étnico, como en el caso de los Estados Unidos y la República Sudafricana, sino también con las diferencias entre hombres y mujeres y las desigualdades regionales.

Según estimaciones del Banco Mundial, a principios de los años ochenta había en el mundo subdesarrollado 500 millones de seres humanos que vivían por debajo del dintel de la → *pobreza* absoluta, mientras que 10 años después, en 1990, se había duplicado el número de quienes estaban en esas condiciones, con una renta de menos de 370 dólares al año. Es presumible que en los próximos años se agraven las condiciones de pobreza, hambre, desnutrición, enfermedad y analfabetismo, a pesar de la existencia —o quizás por eso mismo— de zonas centrales modernas, internacionalizadas y de extraordinario desarrollo en el seno de las sociedades dualistas de los países del Sur.

Desde el punto de vista sociológico, la pobreza va siempre acompañada de ciertos usos o modalidades sociales, como la prematura iniciación de la vida sexual, el hacinamiento y la promiscuidad, la formación de familias incompletas, la falta de → *planificación familiar,* el abandono de mujeres y niños, el trabajo prematuro de menores de edad, la emigración, el ausentismo escolar, el → *subdesarrollo biológico,* el incremento de la delincuencia, la prostitución, la mendicidad, el alcoholismo, la vagancia. Todo esto forma parte de lo que antropológicamente puede llamarse la *cultura de la pobreza.*

A lo largo de los siglos se ensayaron remedios contra la pobreza —desde la *caridad* y luego la *beneficencia* hasta la *asistencia social*— pero ninguno de ellos ha resultado eficaz.

La pobreza implica muchas cosas: no sólo es el hecho material de la privación de los más elementales bienes y servicios para una vida digna sino además los juicios de valor que el hombre pobre emite acerca de su propia situación. Antes la gente solía mirar a la pobreza con la familiaridad de un objeto doméstico, que tuvo siempre un lugar en el hogar de sus antepasados. Hoy no. La convicción de que la pobreza puede y debe eliminarse conduce a la rebeldía. Se da la peligrosa ecuación política de: *pobreza + juicio de valor sobre ella + rebeldía = ruptura de la paz.* Lo cual ha creado problemas muy graves de gobernabilidad.

La pobreza está geográficamente mal distribuida. Afecta primordialmente a los países del Sur. Según Jacques Diouf, director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 88 países del mundo soportan actualmente bajos ingresos y déficit alimentario; 44 de ellos están en África, 17 en Asia, nueve en América Latina y el Caribe, seis en el Cercano Oriente y África del Norte y 12 en Europa y la ex Unión Soviética. Todos estos países carecen en lo absoluto de seguridad alimentaria para su población. En África subsahariana cerca de 200 millones de personas, especialmente niños, sufren de subnutrición crónica y esta cifra podría subir a 300 millones en el año 2010.

A pesar de todos los esfuerzos que se hacen, el mapa de la pobreza en el mundo es cada vez más grande. Según datos de 1993 del PNUD, más de 1 000 millones de personas en el mundo padecen pobreza absoluta y el 20% más pobre de la población se encuentra con que el 20% más rico goza de un ingreso que es 150 veces superior al suyo. La población rural de los países subdesarrollados recibe menos de la mitad del ingreso que la población urbana. Las mujeres ganan la mitad que los hombres. La pobreza de los más pobres constituye para ellos un obstáculo para su acceso a los beneficios de la vida política, económica y social. El mercado, que teóricamente está abierto para todos, en la práctica se encuentra cerrado para la población pobre. Las disparidades en el ingreso son enormes. En Indonesia el 20% más pobre de la población recibe sólo 8.8% del ingreso nacional. En Chile, entre 1970 y 1988, el ingreso real del 20% más pobre disminuyó 3% mientras que el del 20% más rico aumentó 10%. En Bangladesh los campesinos sin tierras representan aproximadamente la mitad de los hogares rurales pero reciben sólo 17% del crédito institucional. Los niños sufren el peor impacto de la pobreza. Los índices de mortalidad infantil en los países atrasados son de 114 por 1 000 nacidos vivos y todos los años mueren cerca de 13 millones de niños antes de cumplir cinco años de edad. Hay 200 millones de niños en el mundo que sufren los estragos de la mala nutrición. Por las urgencias económicas de la vida familiar, más de 300 millones de niños, que deberían estar en planteles educativos, se mantienen al margen de la educación. Son millones los niños que han abandonado sus sórdidos hogares —hogares generalmente incompletos— y viven en las calles de las ciudades del → *Tercer Mundo.* En el Brasil, en la India, en las Filipinas, en Colombia, en Kenia y en muchos otros países el fenómeno de los *niños de la calle* es dramático.

Hubo un tiempo —las décadas de los años cincuenta y sesenta, especialmente— en que se suponía que el → *crecimiento* económico era el medio para reducir la pobreza. No había claridad en la estimación de dos fenómenos relativamente independientes entre sí: la producción y la distribución. Se creía que la producción conducía a la distribución por la vía del "goteo" o la "filtración" del ingreso hacia las capas inferiores de la estratificación social. Pero eso nunca ocurrió. El *trickle down effect* resultó fallido. Y, al compás del crecimiento, los estratos superiores continuaron en su proceso de enriquecimiento mientras que los de abajo se hundieron más. En los años setenta se cuestionó abiertamente la capacidad de este modelo de desarrollo

para dar a los pobres oportunidades de progreso y se encargó al Estado la función de ordenar la economía y forzar la distribución.

A pesar de las negativas experiencias del "goteo", sus modernos inspiradores han vuelto a sostener que parte de los beneficios de los ricos se filtran hacia las capas pobres de la población, con lo cual "todos" quedan contentos. Esta teoría ha servido a la derecha para justificar la concentración del ingreso. La experiencia histórica no ha sido suficiente para persuadirle de que la riqueza no "gotea" ni se "filtra" ni se "desborda" de las cúpulas económicas aventajadas sino que se consolida en las alturas y que la distribución del ingreso no es de ninguna manera una acción espontánea sino inducida y eventualmente obligada por la ley y la autoridad.

Lamentablemente, en el decenio de los años ochenta el problema de la deuda cambió el rumbo de la política mundial y latinoamericana. La imposición de medidas de → *ajuste* alejó la atención de la dirigencia política de los problemas de la equidad. Los organismos financieros internacionales, obsesionados por la estabilidad macroeconómica, perdieron de vista también los profundos conflictos de la pobreza y la desigualdad. Todo conspiró contra las políticas de orden social. Los desniveles socioeconómicos se volvieron enormes, la distribución del ingreso se tornó inicua y hoy hay más pobres que antes, aunque todos estos fenómenos están encubiertos por los indicadores macroeconómicos y las estadísticas.

La conclusión a la que he llegado es que ni el crecimiento económico ni la distribución, por sí solos, resuelven el problema. El crecimiento, si no va acompañado de arbitrios distributivos y redistributivos, conduce a la concentración de la riqueza. Pero la distribución sin crecimiento resultará estéril a la postre porque llegará un momento en que no haya qué distribuir. Tienen que conjugarse ambos elementos. El crecimiento es una operación espontánea, acicateada por el afán de lucro de los agentes económicos privados. El Estado debe procurar no desalentarla. La distribución, en cambio, no es una acción espontánea sino estimulada, programada y, normalmente, constreñida por el poder político. Los actores económicos no tienden de manera natural hacia la distribución de los beneficios. Es la autoridad estatal la que les fuerza a repartirlos entre quienes contribuyeron a su generación. La autoridad tiene la responsabilidad de armonizar el crecimiento con la equidad.

Ragnar Nurkse acuñó la frase "círculo vicioso de la pobreza" para designar, dentro de la moderna teoría del → *desarrollo económico*, la constelación de fuerzas que, actuando en cadena, impiden a los países pobres superar su pobreza.

En éstos se producen varios procesos circulares. Uno de ellos tiene que ver con la educación y los recursos humanos, que constituyen factores productivos indispensables para el desarrollo. Sin educación la pobreza se perpetúa: se convierte en hereditaria. Los países pobres no tienen abundancia de tales recursos porque carecen de las disponibilidades financieras para prepararlos y esto ocurre porque su condición de subdesarrollo no les permite tenerlos. El otro proceso circular gira en torno a la pobreza. Dependencia, subdesarrollo y pobreza son como hermanas gemelas. La capacidad para producir riqueza de los países atrasados no puede incrementarse sin una sólida infraestructura de inversión, pero ésta no existe sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. El desarrollo requiere inversión y no hay inversión por falta de ahorro. Ésta es una de las características estructurales del subdesarrollo. La falta de capitales, la estrechez de los mercados y la escasa productividad de las actividades económicas completan el ciclo de la pobreza. Otro proceso circular se mueve alrededor del fenómeno de la dependencia económica. Ésta es parte de una dependencia más amplia, que abarca todos los aspectos de la vida social. Para salir de ella es menester realizar investigación científica y tecnológica pero eso no es posible sin los recursos económicos que sólo el desarrollo puede proporcionar. Luego no hay desarrollo porque no hay tecnología, no hay tecnología porque no hay dinero y no hay dinero porque no hay desarrollo. Éste es otro de los puntos muertos en que se debaten los países en → *subdesarrollo*.

La forma de salir de estos puntos muertos —o sea de superar el *círculo vicioso de la pobreza*— es el principal desafío que ellos tienen en esta hora.

Ciento trece jefes de Estado y de gobierno, convocados por las Naciones Unidas, se reunieron en Copenhague en marzo de 1995 en la cumbre mundial sobre desarrollo social para afrontar el problema de la pobreza en el mundo. Allí asumieron el compromiso de combatir la miseria que afecta a 1 300 millones de seres humanos y mejorar el destino de 800 millones de desocupados, para lo cual aprobaron un programa de acción que contempla medidas para la erradicación de la pobreza, el fomento del empleo productivo, la integración social y el combate contra las desigualdades. Este programa comprende acciones nacionales y de cooperación internacional. Los países del Tercer Mundo, aunque sin mayor eco, hicieron hincapié en la "humanización" de las "instituciones de Bretton Woods" y en la necesidad de mitigar la onerosa carga de la → *deuda externa*, que es uno de los obstáculos que impiden su desarrollo.

poder constituyente. La distinción entre el *poder constituyente* y los *poderes constituidos*, es decir, entre la voluntad política originaria, creadora del orden jurídico y, por lo mismo, no sujeta a él, y los poderes creados por ella y regulados por el orden jurídico que de ella procede, es uno de los elementos básicos de la teoría constitucional.

El *poder constituyente* es la suprema facultad del pueblo sobre sí mismo para darse un ordenamiento jurídico y una organización política. Puede ejercer esta facultad a través de una → *asamblea constituyente* o de un → *referéndum* para aprobar sus normas fundamentales o para revisarlas total o parcialmente cuando lo estime necesario. En todo caso, es mediante la expedición de un código constitucional que se crean y regulan los *poderes constituidos*, que ejercen la conducción y la administración ordinarias del Estado. Esos poderes son, en la

→ *forma de gobierno* republicana, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que están obligados a moverse dentro de la órbita que les han fijado las normas constitucionales y las normas legales que en función de ellas se han expedido.

La teoría del *pouvoir constituant* se debe al abate Emmanuel Joseph Sieyès (1748-1836) en los días de la Revolución francesa. Fue él quien la formuló en su célebre libro *¿Qué es el tercer estado?*, publicado en 1788, en donde afirmó que "la Constitución no es obra del poder constituido sino del poder constituyente". Y en la sesión del 12 Termidor del año III de la Convención sostuvo que "una idea sana y útil se estableció en 1788: la división entre el poder constituyente y los poderes constituidos. Figurará entre los descubrimientos que hacen adelantar la ciencia; se debe a los franceses".

La teoría del poder constituyente y del pueblo como sujeto de ese poder fue reiteradamente expuesta por Sieyès durante el proceso de la Revolución. El abate francés afirmó en su célebre libro que "es imposible crear un cuerpo para un fin sin darle una organización, formas y leyes propias para hacerle cumplir las funciones a que se lo ha querido destinar. Eso es lo que se llama la constitución de ese cuerpo. Es evidente que no puede existir sin ella. Lo es también que todo gobierno no comisionado debe tener su Constitución; y lo que es verdad del gobierno en general lo es también de todas las partes que lo componen. Así, el cuerpo de los representantes al que le está confiado el poder legislativo o el ejercicio de la voluntad común no existe sino con la manera de ser que la nación ha querido darle. No es nada sin sus formas constitutivas; no obra, no se dirige, no se comanda sino por ellas".

Agregó luego que, "a esta necesidad de organizar el cuerpo del gobierno, si se quiere que exista y que actúe, hay que añadir el interés que tiene la nación en que el poder público delegado no pueda jamás llegar a ser nocivo a sus comitentes. De ahí, una multitud de precauciones políticas que se han incorporado a la Constitución, que son otras tantas reglas esenciales al gobierno, sin las que el ejercicio del poder se haría ilegal. Se siente, pues, la doble necesidad de someter al gobierno a formas ciertas, sean interiores, sean exteriores, que garanticen su aptitud para el fin para el que ha sido establecido y su impotencia para separarse de ellas.

"La nación existe ante todo —continuó Sieyès—, es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, es la ley misma. Antes que ella y por encima de ella sólo existe el derecho natural. Si queremos una idea justa de la serie de las leyes positivas que no pueden emanar sino de su voluntad, vemos en primer término las leyes constitucionales, que se dividen en dos partes: las unas regulan la organización y las funciones del cuerpo legislativo; las otras que determinan la organización y las funciones de los diferentes cuerpos activos. Estas leyes son llamadas fundamentales, no en el sentido de que puedan hacerse independientes de la voluntad nacional, sino porque los cuerpos que existen y actúan por ellas no pueden tocarlas. En cada parte, la Constitución no es obra del poder constituido sino del poder constituyente. Ninguna especie de poder delegado puede cambiar nada en las condiciones de su delegación. Es en este sentido en el que las leyes constitucionales son fundamentales. Las primeras, aquellas que establecen la legislatura, están fundadas por la voluntad nacional antes de toda Constitución; forman su primer grado. Las segundas deben ser establecidas por una voluntad representativa especial. Así todas las partes del gobierno se remiten y dependen en último análisis de la nación."

Deben distinguirse dos circunstancias en que puede estar el poder constituyente: *1)* en el acto inicial de creación de un Estado y, por ende, de su Constitución, o *2)* en el de cambio de organización de un Estado ya existente.

En el primer caso, el poder constituyente funciona en su llamada *etapa de "primigeniedad"*, y en el segundo, en la *etapa de continuidad*.

Algunos tratadistas han denominado "poder constituyente originario" al que opera en su etapa de "primigeniedad" y "poder constituyente derivativo" al que lo hace en la de continuidad. Pero, en el fondo, la cuestión es la misma. Se trata del ejercicio de la facultad soberana del pueblo para constituirse por vez primera en Estado o para reformar total o parcialmente un orden constitucional establecido anteriormente.

Una sociedad debe acudir a su poder constituyente originario cuando se organiza por vez primera en Estado —como en el caso de las colonias que asumen la plenitud de su gobierno propio o de la fusión de Estados o territorios para formar uno nuevo— o cuando, por haberse interrumpido su vida constitucional por la presencia de un régimen *de facto*, un Estado se ve precisado a restaurar su ordenamiento jurídico desde la cúspide.

En mayo de 1994, dos de los territorios desprendidos de la desaparecida Yugoslavia, a raíz de la *secesión*, decidieron formar un nuevo Estado, con el nombre de Federación Croato-musulmana. Para ello delegaron a 150 diputados, que se reunieron en asamblea constituyente en la ciudad de Sarajevo, a fin de que, actuando en su etapa de "primigeniedad", elaborase y aprobase una nueva Constitución y eligiese al presidente y al vicepresidente del futuro Estado, designación que favoreció a Kresimir Zubak, líder de los croatas bosnios, y a Ejup Ganic, miembro del gobierno colegiado bosnio, respectivamente.

Éste fue el ejercicio del poder constituyente en su etapa llamada de "primigeniedad".

Hay que aclarar que la mera reforma de la Constitución, efectuada por el órgano legislativo ordinario y según los procedimientos establecidos en su texto, no significa el ejercicio del poder constituyente sino sólo del poder constituido, esto es, del Parlamento nacional. Únicamente la reforma instrumentada por medio de una asamblea constituyente o a través de un referéndum implica la presencia del poder constituyente. La facultad de reformar el texto constitucional, cuando ella está asignada a la función legislativa, no entraña el ejercicio del poder constituyente puesto que se hace efectiva por un poder constituido y con sujeción al derecho establecido.

En esto están muy claros los tratadistas. Es completamente infundado, por decir lo menos, sostener que hay ejercicio del poder constituyente cuando la función legislativa ordinaria, que es un poder constituido, en uso de sus facultades regladas, modifica la Constitución. Allí hay solamente la acción de un órgano constituido y el ejercicio de una competencia, jurídicamente limitada, que emana de la propia Constitución.

Sólo excepcionalmente, si se tratase de una Constitución extremadamente rígida, o sea de una Constitución que no pudiese ser modificada sino por el órgano constituyente, la reforma constitucional implicaría el ejercicio de este poder. En todos los demás casos, la modificación constitucional no supone la presencia del poder constituyente.

Se ve claro, entonces, que hay ejercicio de este poder sólo cuando una sociedad se organiza por vez primera en Estado —como en el caso de las colonias que conquistan o asumen la plenitud de su gobierno propio— o cuando, por haberse interrumpido su vida constitucional por la presencia de un régimen *de facto* o por cualquier otra razón, un Estado se ve precisado a restaurar su ordenamiento jurídico desde la cúspide y convoca para ello a una asamblea constituyente o llama a una consulta popular.

De todas maneras, es esencial al poder constituyente el no derivar su autoridad de ninguna norma de carácter positivo. La suya es, por tanto, una facultad *incondicionada*, en el sentido de que no está sujeta a norma jurídica alguna, e *ilimitada*, en cuanto la sociedad, al darse por primera vez un orden jurídico, al renovar totalmente el existente o al modificarlo por la vía del poder constituyente, no se encuentra circunscrita por restricción alguna de carácter positivo y posee una amplia y discrecional potestad para elegir el régimen político que le parezca más conveniente.

Resulta evidente que el poder constituyente, por ser anterior a la Constitución —ya que es precisamente el órgano que la crea—, no puede estar sujeto a ella ni al ordenamiento jurídico que de ella se desprende. Algún pensador decía que el poder constituyente, siendo el padre de la Constitución, no puede ser su hijo. Esto es bastante claro. Y ocurre igual si opera en la etapa de "primigeniedad" que en la de continuidad.

De esto se sigue que el poder constituyente —incondicionado e ilimitado en esencia— puede organizar el Estado como a bien tenga, libre de toda pretérita atadura legal. Es un poder *supremo* porque es la más calificada manifestación de la → *soberanía* popular. Lo cual no significa que quienes hagan uso de él, ya desde la asamblea constituyente, ya desde el cuerpo electoral de base, no estén obligados moralmente a respetar los valores consagrados por la experiencia colectiva de un pueblo, como la libertad, la justicia social, la dignidad del hombre, la ética social, la solidaridad, la paz. Esos valores están por encima del legislador constituyente y su existencia no depende de que se escriban o se borren en la ley: emanan del hecho mismo de la asociación humana.

Por tanto, la → *legitimidad* del poder constituyente trasciende el orden jurídico escrito. Invoca una categoría de valores superiores a los de la ley. Se apoya en necesidades históricas trascendentales. Tiene su fuente en principios sociológicos y morales subyacentes a todo orden jurídico, principios que están más allá de las leyes y en virtud de los cuales éstas cobran validez ética.

poder económico. Se llama así al que, fundado en la riqueza y ejercido por personas particulares, interfiere con el poder político o se combina con él en los países de economía de mercado. Es el poder que ejerce la → *plutocracia*, esto es, el conjunto de las personas acaudaladas y los sectores financieros en un país.

Desde los más remotos tiempos la riqueza fue un instrumento de dominación social. Por eso los hombres se afanaron tanto en conquistarla. En su insaciable deseo de dominación, desarrollaron una irreductible lucha por la acumulación de bienes materiales. Las primeras confrontaciones que se dieron en las sociedades primitivas fueron a causa de la desigual apropiación de los excedentes producidos por el trabajo comunitario. Y, desde entonces, la competencia por el poder y también por la riqueza, que es otra forma de poder, se volvió implacable. El resultado fue la violencia entre las personas y la guerra entre los pueblos. A esos extremos condujo la fiebre de enriquecimiento que abrigaron los individuos y los grupos. En esa lucha triunfaron unos y otros perdieron. La riqueza, así, sufrió una desigual distribución. Los triunfadores pronto formaron una clase social dominante que impuso su voluntad a los vencidos. Lo que vino después no fue otra cosa que la *historia de las luchas de clases*, como dijo hace siglo y medio el → *Manifiesto comunista*, en torno a intereses económicos concretos.

Así nació y se desarrolló el *poder económico*, que se funda en la riqueza y que confiere a quien la posee una poderosa hegemonía social. Esto es especialmente cierto en los sistemas capitalistas, en los cuales los medios de producción permanecen en manos privadas. En ellos, los → *grupos de presión*, que son condensaciones del poder económico, ejercen una enorme influencia sobre los mandos del Estado. Se valen de todos los medios para alcanzar sus objetivos. Presionan a los gobiernos de diversa manera a fin de obtener resoluciones que favorezcan sus intereses. En algunos países ellos han acumulado tanto poder e influencia, que a su acción sobre los órganos estatales se ha llamado el "gobierno invisible".

La sustancia del poder económico ha variado en el tiempo. Al comienzo fue la propiedad de la tierra el factor determinante de dominación social y de influencia política. El → *latifundio* señorial, a la antigua usanza, y la *plantation* ligada al comercio de exportación fueron los principales instrumentos de dominación social. Hoy las cosas han cambiado. El latifundio se ha eclipsado y, sin extinguirse ni mucho menos, ha dado paso a nuevos factores de poder económico nacidos del proceso de modernización capitalista. El comercio, la industria, la banca, las finanzas, los servicios son hoy los principales factores de poder. El señorío del campo se ha

trasladado a la ciudad y el viejo terrateniente ha cedido su dominio al moderno empresario.

La influencia del poder económico en la vida política de un Estado tiene varias modalidades. La → *plutocracia* es una de ellas. Se llama plutocracia a la injerencia abusiva de la gente adinerada en las esferas del poder. Y si esa influencia proviene específicamente de la banca privada, se trata propiamente de una → *bancocracia*.

La plutocracia se diferencia de la → *oligarquía* en que ésta, siendo también el gobierno de pocos en su propio beneficio, no es necesariamente el gobierno de los ricos. En otras palabras, mientras que la plutocracia es por definición el gobierno ejercido o inspirado por los sectores más acaudalados de la sociedad, la oligarquía es el ejercicio del poder para beneficiar o enriquecer al círculo gobernante, aunque éste no sea precisamente el de los más acaudalados.

Los grupos progresistas han hecho grandes esfuerzos en las democracias contemporáneas para podar la influencia de las cúpulas amonedadas sobre los mandos del Estado. Pero la tarea no ha sido nada fácil, porque la creciente concentración del ingreso y de la riqueza ha favorecido el poder de ellas, como también lo ha hecho la llamada globalización. El proceso de → *privatización* que tan febrilmente han impulsado las fuerzas de derecha camina en la misma dirección. Todo ha concurrido a robustecer, como nunca antes, el poder económico de las corporaciones privadas.

poder ejecutivo. → *función ejecutiva.*

poder judicial. → *función judicial.*

poder legislativo. → *función legislativa.*

poder político. La antiquísima prerrogativa de mandar, imponer los designios de la propia voluntad, dar órdenes y exigir su cumplimiento, en el seno de la sociedad políticamente organizada, ha conservado a través de los siglos el mismo prestigio y atracción.

En todas las culturas fue igual: en torno al poder se arremolinaron las multitudes. En los diversos idiomas la palabra poder —*potestas, pouvoir, power*— conservó su vieja y fascinante significación. Desde las remotas épocas en que el caudillo de la horda, el clan o la tribu reunió en sí todos los poderes de dominación social y fue, al propio tiempo, el líder político, el legislador, el jefe militar, el juez y el sacerdote o hechicero, hasta nuestros tiempos en que se ha dado un alto grado de descentralización de la autoridad pública y se la ha rescatado del puro influjo personal que antes la envolvía, para someterla a cánones institucionales, el poder ha sido y es el gran objetivo de la lucha de los hombres y de los pueblos.

A lo largo de los siglos se han eclipsado los caudillismos por obra del progreso político de las sociedades, que tienden cada vez con mayor definición a regir sus destinos bajo el influjo impersonal de las leyes, pero los fulgores del poder no se han opacado.

Diversas explicaciones se han dado a través del tiempo para el fenómeno del poder. Se lo atribuyó a la voluntad de los dioses en las comunidades primitivas. Después vinieron las explicaciones metafísicas. Más tarde el → *contractualismo*, en sus ramas autoritaria y democrática, formuló una interpretación humana y no divina del poder. Los seguidores de la *escuela estructuralista*, por su parte, sostuvieron que el poder no se dirige por las voluntades de agentes individuales sino que responde a sistemas socioeconómicos consolidados en los cuales los individuos figuran sólo como oficiantes de comportamientos, por lo que son intercambiables y remplazables, sin que ello afecte la esencia, la naturaleza y el origen del poder.

Se han propuesto muchas explicaciones acerca de él, sin embargo la disputa conceptual ha sido y será inacabable.

1. *Las diferentes formas del poder.* El hombre está movido por la incesante búsqueda de poder, en cualquiera de sus modalidades: mando político, prestigio, fama, riqueza, conocimientos, fuerza física. Ellas no son más que diferentes expresiones del poder que anhela. Naturalmente que la más eficaz de todas es el *poder político*, que tiene una proyección totalizadora y que está asistido de la capacidad de emplear la fuerza para respaldar sus decisiones y para imponer la obediencia a sus designios.

Siempre resultó muy atractiva para el hombre la facultad de influir, mandar, implantar su voluntad, dar órdenes y exigir su cumplimiento sobre la sociedad políticamente organizada.

El afán por el poder ha sido una característica permanente del ser humano a lo largo de los tiempos. Todo se resume y explica en función de su anhelo de dominio, desde el sacerdocio de las antiguas y modernas religiones cuyos miembros asumieron en nombre de los dioses autoridad sobre los hombres hasta el poder por antonomasia que es el *poder político*, pasando por la acumulación de riqueza o el acopio de conocimientos que son otras formas de poder.

Muchas cosas han girado alrededor de ese ímpetu o impulso humano que Friedrich Nietzsche llamaba la "voluntad de poder". Para algunos hombres esa "voluntad de poder" ha tenido rasgos patológicos: ha sido una expresión compensatoria de sus propias debilidades o la revancha ante la vida por pasadas humillaciones o carencias. La lujuria de poder, en muchos casos, tiene esta explicación. Hay una gran diferencia entre el uso que da al poder el hombre equilibrado y el que da el inseguro, el apocado o el neurótico. La historia muestra muchos ejemplos de ello. Pero éste es un tema que le dejamos a la psiquiatría.

Lo que me interesa establecer es que, desde épocas inmemoriales, la organización humana se hizo en torno al poder. Los que la promovieron, en cualquier época y bajo cualquier sistema, buscaron siempre la regimentación de voluntades bajo la invocación de una idea motivadora —fuera ésta religiosa, política, étnica, bélica o de cualquier orden— lo suficientemente fuerte para movilizar a la gente en torno a un propósito común.

Por eso el poder ha merecido consideraciones psicoanalíticas y sociológicas. Desde el punto de vista de la psicología muchas de las neurosis se explican por la frustración del apetito de poder. El

complejo de inferioridad encuentra en el poder su compensación. El ansia de poder dirige muchos de los procesos psicológicos de la personalidad. La psicología tiene mucho que ver con el poder, hasta el punto de que algunos de los acontecimientos de la → *historia* se explican por la deformación de la personalidad de quienes lo han ejercido. Por eso pienso que uno de los errores de la ciencia política, al afrontar el tema, ha sido prescindir de las teorías psicológicas del poder.

2. *La lucha por el poder.* Desde el punto de vista sociológico, el ansia de poder ha sido en el curso de la historia la fuerza impulsora más importante de las acciones humanas. La lucha por el poder ha sido permanentemente la razón de ser de la → *política.* En la vida social el poder fue siempre visto como la posibilidad de imponer la voluntad propia a los demás por algún medio: el conocimiento, la inteligencia, la fuerza, la riqueza, el dogma o cualquier otro factor que sirva para impulsar o constreñir a otros a hacer lo que, en otras circunstancias, no harían.

La obediencia, por eso, tiene matices que van desde la persuasión hasta el forzado acatamiento.

Bajo este orden de cosas, lo mismo el sacerdote que el dirigente deportivo, el líder político que el jefe sindical, el presidente de un club social que el conductor de una entidad de beneficencia buscan poder. Lo hacen consciente o inconscientemente. La búsqueda de poder es una de las grandes constantes de la historia. A veces cuesta trabajo descubrir sus móviles, que en ocasiones están ocultos en la compleja trama de las motivaciones profundas de la conducta humana. Pero al penetrar en ella siempre se ubicará la arcana motivación de dominio que alienta los actos de los hombres, aun aquellos que menos visos de dominación tienen, como lo ha descubierto La Rochefoucauld, para quien las virtudes humanas no son sino diversas formas del amor propio y del egoísmo.

Detrás de cada sistema de ideas siempre estuvieron agazapadas ambiciones de poder. Detrás del → *confesionalismo* tradicional están hombres de carne y hueso que, con la instrumentación de la idea religiosa, logran preeminencia social y mando; detrás del proceso de estatificación de los instrumentos de producción se parapetaron personas que, obrando en nombre del Estado, aspiraron a sustituir a las plutocracias tradicionales en el manejo de la riqueza y en el ejercicio de la dominación social que ella conlleva; detrás de la → *privatización* tan de moda en nuestros días están quienes anhelan recuperar ese poder perdido o incrementar el que ya tienen.

Todas éstas, y muchas otras, no son en el fondo más que diversas formas de la lucha por el poder.

3. *El mando social.* En medio de la discusión resulta bastante claro que no puede admitirse la existencia de una sociedad humana, por sencilla y rudimentaria que sea, que no tenga dispositivos de gobierno. Un grupo humano cualquiera, encerrando en su seno tantas voluntades particulares como miembros, no podría desenvolverse sin adoptar un sistema de conducción capaz de condensar el querer general y convertirlo en actos concretos de gobierno y administración. Las acciones aisladas y dispersas de sus miembros lo llevarían a la desbandada general. La función de gobierno satisface una necesidad social y no puede prescindir de ella.

El poder cumple la función muy importante, yo diría que vital, de dar coherencia al grupo social, de mantenerlo unido, de hacer de él una comunidad. Sin el poder —y el sistema de interrelaciones que él implica— la sociedad se disgregaría.

En este sentido, el poder político es uno de los elementos esenciales del Estado juntamente con el → *pueblo,* el → *territorio* y la → *soberanía.*

Con excepción de los anarquistas, los teóricos de todas las ideologías están de acuerdo en que el Estado requiere una voluntad dominante e investida de autoridad para dirigir la actividad social y coordinar los esfuerzos individuales. Discrepan en la forma de hacerlo, en los alcances del poder, en la amplitud de los derechos de las personas, en el grado de concentración de la autoridad y en otros factores, pero no en que las funciones de mando social son ineludibles.

A esa voluntad dominante dentro del Estado, capaz de hacerse obedecer compulsivamente, se llama *poder político* o *poder público* y al conjunto de los órganos que la ejercen se denomina → *gobierno.*

4. *El origen del poder.* Platón, en el diálogo de los dos primeros libros de *La República,* afronta la cuestión del origen de la *polis* y, por ende, del poder político. Allí suscita varias teorías. El filósofo griego hace decir a los sofistas Trasímaco y Clitofón que el orden social y la justicia no son otra cosa que la voluntad de quien tiene la fuerza para hacerse obedecer. Éste es el germen de la teoría de la fuerza como origen del poder. En cambio, Glaucón y Adimanto, para complacer a Sócrates, sostienen la tesis contractualista del poder y afirman que los hombres, venciendo y sufriendo derrotas, se ponen de acuerdo en un momento dado a fin de instaurar la paz, para lo cual establecen las leyes y consensos sociales que consideran útiles. Éste es el antecedente de la teoría del *consenso* como origen de la autoridad pública, en el marco de una sociedad que se presenta como un hecho natural, según lo que escribe Aristóteles en el primer libro de su *Política.*

El estudio del origen del poder es uno de los capítulos más interesantes de la ciencia política. El hecho de considerar a la sociedad y al Estado como un *problema de conciencia* condujo siempre a los hombres a indagar la cuestión del origen del poder político. ¿De dónde viene el poder? ¿Cuál es la fuente de la autoridad pública? ¿Por qué unos hombres tienen el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer?

Vamos a verlo.

No se trata, sin embargo, de averiguar el *hecho* del poder, pues eso no satisface nuestra inquietud ética, sino el *derecho* que asiste a unos hombres para obligar a otros a la obediencia. Siendo todos iguales, ninguno tiene una facultad originaria para mandar a los demás. Entonces, ¿cómo se justifica, moralmente, el derecho de unos a mandar y la obligación de otros a obedecer?

Varias teorías se han propuesto a lo largo de los siglos para explicar esta cuestión. La primera fue la *teocrática.*

a) *El pensamiento teocrático.* Las sociedades más antiguas explicaron por la vía supersticiosa la facultad de mando. El sistema totémico de los grupos primitivos partió de la creencia de que el poder venía de la divinidad. Las cosas no cambiaron sustancialmente en los tiempos posteriores aun cuando los dioses se sofisticaron con el avance de los conocimientos humanos. De los dioses rústicos esculpidos en piedra o en madera se pasó a dioses mejor presentados. Pero la idea de fondo fue la misma. El faraón egipcio fue considerado como un dios, el rey de Babilonia como el descendiente de la divinidad, los gobernantes de los hebreos eran los señores "ungidos" que derivaban su autoridad del cielo. Fueron los tiempos en que la religión y la política eran la misma cosa.

Las raíces prehistóricas del pensamiento teocrático se remontan a los albores de la vida humana y se pierden en la oscura maraña de la magia y la hechicería. Su elaboración razonada sólo se presenta más tarde con el advenimiento del monoteísmo judeocristiano. Fue entonces cuando se empezó a elaborar una teoría mejor articulada del origen divino del poder. En la vertiente católica, su explicación se inspiró originariamente en las palabras de san Pablo contenidas en su *Epístola a los romanos* de que "no hay potestad que no provenga de Dios". Esta afirmación fue después desarrollada y completada, especialmente en la alta Edad Media, por los padres y doctores de la Iglesia, y más tarde por muchos otros pensadores y teólogos católicos.

En la doctrina teocrática convergen la idea del origen divino del poder, que deriva la autoridad pública de la "gracia de Dios" o de cualquier otra representación metafísica, y la idea de que el Estado es un medio para el cumplimiento de los fines religiosos.

b) *La teoría de la fuerza.* Otra explicación que se dio históricamente fue la de la *fuerza,* que afirmó que el fuerte debe gobernar al débil porque ésa es la ley natural. Explicó el hecho y el derecho del mando social con la tesis de que siempre los poderosos dominaron a los débiles y les colocaron bajo su autoridad, en acatamiento de una especie de dictado de la naturaleza.

Para esta teoría la propia sociedad política está fundada en la coerción y en la amenaza de sanciones. La ciencia política alemana, con sus exponentes C. Schmitt y R. Dahrendorf, llegó a la conclusión de que la política es esencialmente una cuestión de lucha, hostilidad y conflicto entre grupos y personas. Dentro de este marco, "el soberano" es quien, por ser más fuerte, puede imponer su voluntad al grupo, dictar el derecho, ejercer el control sobre las sanciones y ostentar la autoridad.

Esta teoría fundamentó la autoridad en la superioridad natural de unas personas respecto de otras. Avaló su afirmación con la experiencia histórica de que casi siempre el poder fue fruto de la imposición violenta y con el hecho de que, aun hoy, con frecuencia se alinea al derecho con los más fuertes batallones. Derivaciones de esta teoría fueron los planteamientos de la "predestinación" de los mejores o de las "minorías selectas" que formularon los fascistas como justificación de su autoritarismo.

Pero la fuerza no constituye derecho ni es fuente de legítima autoridad. La imposición de la fuerza puede tener, bajo determinadas circunstancias, resultados efectivos mas no una justificación ética. Por eso el gobierno del más fuerte ha cedido progresivamente su lugar al gobierno del derecho y el poder político ha cobrado un valor eminentemente jurídico, capaz de obligar moralmente la voluntad de los gobernados.

c) *La escuela contractualista.* Como consecuencia de la actitud mental del hombre del Renacimiento, que deseaba buscar y descubrir nuevas verdades, el → *contractualismo* surgió como explicación racional del origen del poder. Desechó todas las teorías anteriores. Rehusó la idea teocrática, descartó que la naturaleza diera a los hombres autoridad alguna sobre sus semejantes y rechazó la tesis de que la fuerza pudiese ser el origen del mando político. Afirmó, por tanto, que el poder legítimo sólo puede surgir de la voluntad libremente expresada de los miembros de la comunidad.

El razonamiento capital de la teoría contractualista es el siguiente: puesto que las lucubraciones metafísicas acerca del origen del poder no tienen asidero racional y dado que la naturaleza no da a los hombres mando sobre la sociedad ni es la fuerza la que lo consagra, la autoridad política sólo puede provenir legítimamente del consenso mediante el cual los individuos erigen un poder social y se someten a él bajo ciertos límites y condiciones.

Sólo si se concibe así el origen del poder puede éste justificarse moralmente y reclamar de los ciudadanos obediencia, atento el hecho de que ellos están moralmente obligados a prestar acatamiento a un poder que concurrieron a formar para la garantía de su intereses.

Para desarrollar esta tesis los contractualistas partieron de tres nociones fundamentales: el *estado de naturaleza,* el *estado de sociedad* y el *contrato social.*

Dicen los creadores de esta teoría que los hombres estuvieron sometidos originalmente al → *estado de naturaleza,* en el cual no existían organización social, ni autoridad legítima, ni leyes, ni justicia, ni derechos humanos, y la vida estaba condenada a la extinción por los obstáculos que la naturaleza le oponía y cuya remoción no podía lograrse sino con el concurso ordenado y dirigido de todas las fuerzas individuales. En estas circunstancias la lucha era de todos contra todos, puesto que, como dijo Hobbes, *el hombre era el lobo del hombre.* Al ser humano no le quedó, entonces, más que un solo camino para su conservación: formar por agregación un cúmulo de fuerzas capaz de vencer la resistencia opuesta por la naturaleza y ponerlo en movimiento bajo una voluntad de mando surgida del consenso general. En esta forma, mediante una especie de convención o → *contrato social,* los hombres abandonaron el *estado de naturaleza* e ingresaron al *estado de sociedad,* en el que, "dándose cada cual a todos, no se da a nadie en particular; y como no hay socio alguno sobre quien no se adquiera el mismo derecho que uno le cede sobre sí, se gana en este cambio el equivalente a todo lo que uno pierde y una *fuerza mayor para conservar lo que uno tiene",* según las sabias palabras de Rousseau.

Pero la "convención" o el "contrato social" que ellos mencionaron no fueron un instrumento jurídico al estilo de los que utilizan los juristas sino un postulado de la razón, un principio normativo, que indica a los hombres cómo deben entender el Estado y su gobierno para que los derechos de las personas no naufraguen en la vida social. Solamente suponiendo al Estado y al gobierno *como formados* por un acto de voluntad general es posible establecer obligaciones y derechos recíprocos en la vida comunitaria.

El paso del *estado de naturaleza* al *estado de sociedad*, esto es, de la → *anarquía* al orden, se produjo por la renuncia de los individuos a la facultad natural e irrestricta de usar su propia fuerza para defender sus intereses y por la erección de un poder dirimente capaz de poner orden en el grupo y de respaldar sus decisiones mediante el uso de la fuerza.

d) *La concepción estructuralista.* El estructuralismo de corte marxista sostiene que los procesos políticos y culturales de un país están determinados por sus *estructuras* económicas. Los seguidores de esta teoría afirman que el poder no nace de las voluntades de agentes individuales ni se ejerce por ellas sino que responde a los sistemas socioeconómicos establecidos en una comunidad, en los cuales los individuos figuran sólo como oficiantes, por lo que pueden ser sustituidos e intercambiados sin que por ello se afecte la esencia o la naturaleza del poder.

El origen del poder político, por consiguiente, debe buscarse en los intereses económicos a los que obedece y de cuya custodia está llamado a encargarse. Para los seguidores de esta teoría todas las demás explicaciones del origen del poder resultan puramente "metafísicas". Carecen de contacto con la realidad. Son obra de la imaginación humana cuando no de los intereses creados. En todo caso, no tienen ninguna vinculación con los hechos reales. La verdad, que no siempre se afronta con valentía, es —según ellos— que el origen del poder está dado por la trama de intereses económicos concretos situados en la base de la "superestructura" política de un Estado. El poder —y quienes lo ejercen— no son más que una suerte de "comité de vigilancia" de esos intereses. En cada caso concreto que se examine, dicen, se encontrará que las leyes y el poder son manejados por los sectores dominantes de la sociedad, en su propio beneficio.

Según esta teoría, las diversas formas del poder político —del mismo modo que las ideas religiosas, la cultura, las ideologías, la organización social y los demás elementos de la vida comunitaria— obedecen, en último término, a factores estructurales de orden económico.

Su tesis central es, por tanto, que las deformaciones y desajustes sociales —tales como el subdesarrollo, la pobreza, la injusticia económica, la marginación, las desigualdades y privilegios— se originan en las estructuras productivas que imperan en un país. Y establece una suerte de determinismo económico entre esas estructuras y las deficiencias sociales, de modo que para corregirlas hay que acudir a las causas que las originan, es decir, a las estructuras económicas e introducir en ellas las modificaciones que se reflejen en la superación de las taras superestructurales de la sociedad y del gobierno.

Esto lo tuvo en mente el → *marxismo* al propugnar la expropiación de los instrumentos de producción y transferirlos a manos del Estado. Quiso eliminar el poder económico privado, tan abusivo y pernicioso. Pero no obstante sus buenas intenciones, la fórmula no le salió bien porque al amparo de la estatificación se formó una nueva clase social dominante de altos funcionarios, encumbrados dirigentes políticos, tecnócratas y militares que acumuló la suma del poder político más la totalidad del poder económico. En esas condiciones el remedio resultó peor que la enfermedad. Y todo desembocó en una monocracia de poderes ilimitados. *(constitucionalismo, división de poderes, formas de gobierno, privatización)*

5. *El poder político.* Dentro de la constelación de poderes brilla con luz propia el poder político, llamado también *poder público*, que es la facultad de mando sobre el Estado. Sus características principales son dos: la primera, que es un poder de carácter *territorial*, es decir, que está referido a un territorio determinado; y la segunda, que es el único que puede ejercer la coacción física legítima para hacerse obedecer. Todos los demás poderes —sociales, ideológicos, económicos, religiosos o de cualquier otra índole—, aparte de ser poderes de carácter *personal*, que por tanto no mandan sino a las personas que se han sometido voluntariamente a ellos, están impedidos de utilizar la fuerza para lograr obediencia.

La fuerza, ya como amenaza de su uso, ya como empleo actual de ella, es un elemento específico y diferencial del poder político. Allí reside su distinción fundamental con todos los demás órdenes de poder que existen en una sociedad.

El otro elemento del poder político es también muy importante. Al tener un carácter territorial, manda sobre todas las personas y corporaciones que habitan el territorio estatal. Por el solo hecho de pisar su suelo ellas quedan sometidas a su obediencia. Esto lo distingue del poder ejercido por las demás sociedades menores insertas en el territorio del Estado. Ellas no pueden exigir obediencia sino a quienes, por un acto de adhesión personal, han querido someterse a su autoridad. Y esa obediencia no es más que un acto moral. No es exigible coactivamente. Los clubes, las iglesias, las corporaciones, las asociaciones de diversa clase no tienen otra fuerza coercitiva que la que el poder del Estado quiere darles.

6. *El poder: expresión de fuerza y juridicidad.* En concordancia con las diferentes tendencias doctrinales, unas veces se ha entendido el poder político como simple factor de dominación, con el énfasis puesto en su elemento "fuerza", y otras se ha conferido mayor importancia al elemento "derecho" y se le ha visto como un poder jurídico. Es cuestión de óptica. Depende de los puntos de vista doctrinales de cada persona. Para los demócratas la autoridad se funda en el derecho, no obstante que eventualmente debe acudir a la fuerza para lograr

obediencia. La esencia del poder político es para ellos la autoridad que dimana de la ley y que se ejerce dentro de ella. Es la sustancia jurídica la que le da el verdadero sentido institucional, en virtud del cual se genera para unos el "derecho" de mandar y para otros el "deber" de obedecer.

Lo anterior no significa que el poder quede inerme. Una cosa es el ejercicio democrático de la autoridad y otra es la → *anarquía*. Sin duda el poder político está formado por dos elementos: *juridicidad* y *fuerza*. En ese orden y no a la inversa. Gracias a ellos el poder puede obtener una serie de grados de obediencia, que van desde el consentimiento espontáneo de los gobernados hasta la forzada observancia de sus disposiciones, impuesta compulsivamente. Esto significa que si los mandamientos expedidos por el poder público, dentro de la ley, resultan ineficaces para obligar moralmente la voluntad de los gobernados, tiene el recurso de la fuerza como última instancia para imponer su cumplimiento. Siempre estará la coacción física en respaldo de la juridicidad. *Juridicidad* y *fuerza*, de este modo, se conjugan en la operación del gobierno democrático.

Pero los teóricos y prácticos del → *totalitarismo* tienen otros puntos de vista. Para ellos, menos preocupados de que la autoridad tenga una fuerza moral para mandar, lo principal es la eficacia que posea para hacerlo. Y esa eficacia no es independiente de la fuerza con que de hecho cuente para imponer acatamiento. Para ellos la coerción no es la última instancia de la obediencia política sino la primera. En este orden de valores, para ellos es la *fuerza* la sustancia del poder político. La cuestión jurídica no cuenta, como no sea para cohonestar las decisiones arbitrarias de los gobernantes.

7. *Poder político y soberanía.* El pueblo, no obstante ser "el soberano", no puede en la práctica efectuar actos concretos de gobierno y administración. Su propia estructura se lo impide. Ente multitudinario y heterogéneo, por lo mismo inhábil para las acciones técnicas y particularizadas en que consiste el gobierno de un Estado, se ve precisado a delegar el ejercicio del poder a personas que obran en su nombre. Se reserva, a lo sumo, la toma de las grandes decisiones de orden general por la vía plebiscitaria, electoral o de referéndum. En ningún caso le es dado ejecutar por sí mismo actos de gobierno o de administración. Esta labor especializada y técnica está a cargo de sus representantes, a quienes el pueblo inviste de la autoridad pública necesaria para que sus decisiones posean valor obligatorio y puedan ser cumplidas eventualmente por medios coactivos.

Esa autoridad, como hemos visto, lleva el nombre de *poder político*, y al conjunto de los órganos que la ejercen se denomina → *gobierno*.

Pero el poder que el grupo confiere a sus gobernantes no implica transferencia ni menos enajenación de soberanía. Ésta es inalienable y permanece invariablemente localizada en el pueblo.

Bien dice Rousseau, en su *Contrato social*, que "no siendo la soberanía más que el ejercicio de la voluntad general, nunca se puede enajenar, y el soberano que es un ente colectivo sólo puede estar representado por sí mismo: el poder bien puede transmitirse, pero la voluntad no".

En otros términos, dentro del sistema democrático el pueblo otorga a sus gobernantes una mera autorización temporal y limitada para que puedan gestionar los negocios públicos, pero no les entrega la soberanía, que es un atributo originario e inalienable de la sociedad.

De aquí la diferencia básica —que algunos autores no reconocen— entre soberanía y poder político. La primera es la facultad inmanente del pueblo para organizar el Estado, crear su orden jurídico, instituir el gobierno y designar a las personas que deben ejercerlo. En cambio, el segundo es la mera autoridad o facultad de mando otorgada periódicamente por el pueblo a un grupo de personas para que, en nombre suyo, ejecuten actos concretos y particularizados de gobierno y administración de "la cosa pública".

De esto se sigue que, mientras la soberanía es una energía *originaria* e *ilimitada*, el poder político es *derivado* y *limitado*.

Me interesa destacar el hecho de que la → *soberanía* es atributo irrenunciable del pueblo y que, por consiguiente, los gobernantes no ejercen facultades soberanas sino sólo atribuciones de mando limitadas y temporales. Afirmar que los gobernantes ostentan la soberanía estatal es retrotraer las cosas a la etapa histórica absolutista. De ahí que conviene a los intereses de la libertad civil y política atribuir exclusivamente al pueblo la potestad soberana, de modo tal que los gobernantes, considerados sólo como representantes de aquél, dispongan de facultades de mando controladas por la sociedad.

8. *El poder del Estado y de otras sociedades.* El poder político, que pertenece exclusivamente al Estado, y los poderes de otras sociedades menores que existen dentro de su territorio, tienen una característica común: haber surgido como respuesta a la necesidad de ordenar, unificar y dirigir las acciones de los miembros del grupo con fines de utilidad general.

Tanto en el Estado como en las sociedades menores, que algunos autores llaman "imperfectas", el poder es el elemento que pone orden en el grupo y contrarresta la tendencia a la dispersión que se marca porque cada individuo busca sus propias metas hasta el extremo de que el grupo pueda llegar a tener tantas metas como individuos que lo integran.

Pero el poder del Estado, a diferencia de los que existen en las agrupaciones subalternas, está dotado de una fuerza dominante, irresistible, que tiene el monopolio de la coacción física legítima. Ejercer ese poder es estar en posición de coaccionar la ejecución de las órdenes dadas.

En cambio, el poder de las sociedades especiales es restringido: está limitado al campo de sus actividades específicas y su eficacia está condicionada por la permisión del poder estatal.

El poder del Estado está situado por encima de todas las unidades de mando que existen en el interior de su territorio.

Pero además de la distinción anotada, existe otra muy importante: el poder del Estado tiene el carác-

ter de dominación *territorial,* a diferencia de la dominación *personal* que ejercen los poderes de los otros grupos. De modo que el poder estatal se diferencia de cualquier otro no únicamente por la clase de autoridad que aplica sino también por la específica relación de ella con el territorio.

Las decisiones adoptadas por los órganos estatales poseen obligatoriedad no sólo para los que son jurídicamente miembros del Estado sino, en general, para todos los habitantes de su territorio. El Estado es, por tanto, una unidad territorial de dominación a diferencia de las unidades de carácter personal.

De suerte que el poder del Estado es *cualitativamente* distinto de los poderes de las agrupaciones menores, tanto porque es el único que puede acudir a la coacción física para hacerse obedecer como porque constituye una fuerza de dominación territorial que genera deberes de obediencia sobre todos quienes pisan el territorio estatal, sin consideración alguna a las condiciones personales de ellos.

Una organización especial cualquiera —sea la iglesia de algún culto religioso o una academia cultural o bien un club deportivo— sólo tiene autoridad moral sobre las personas que, por un acto de su voluntad, pertenecen a ella. Esa pertenencia implica una relación de orden personal entre la organización y sus miembros, de la cual surge la autoridad de ella sobre éstos. Nadie más puede sentirse obligado. Lo cual significa que el poder de este tipo de organizaciones no tiene relación alguna con el territorio —de hecho, las iglesias o ciertos clubes transnacionales mandan por encima de los lindes territoriales de los Estados— ni puede ser moralmente vinculatorio para quienes no pertenezcan a ellos.

9. *La división de los poderes.* No obstante que el poder político es uno, el movimiento constitucionalista que se inició con la Revolución francesa lo dividió funcionalmente y por razones de protección de la libertad en tres grandes ramas: el *Poder Legislativo*, el *Poder Ejecutivo* y el *Poder Judicial.* Y encargó a personas diferentes e independientes entre sí el ejercicio de las diversas porciones de la autoridad pública: la de hacer leyes, la de administrar el Estado y la de impartir justicia.

Así se trató de evitar que la concentración del poder pudiese llevar al → *cesarismo.*

Esta → *división de poderes* tiene sus raíces en los principios del → *enciclopedismo*, tan celoso de la defensa de la libertad humana; se plasmó por primera vez en las Constituciones norteamericana y francesa de fines del siglo XVIII y de allí se extendió por el mundo civilizado.

El sistema funciona mediante un complejo mecanismo de equilibrio de poderes y de controles recíprocos —un dispositivo de frenos y contrafrenos— que impide que alguno de ellos, extralimitando sus facultades, pueda imponer un despotismo sobre la sociedad.

7. *El poder económico.* Hemos visto el poder político, pero hay también otras formas de poder. Una de ellas es el *poder económico,* que puede pertenecer a las personas individualmente consideradas o a los grupos organizados. Este poder se funda en la riqueza. Ella, como dije antes, es un instrumento de dominación social. Por eso el hombre se afana tanto en alcanzarla. La propiedad de ciertos bienes, generalmente escasos en la sociedad, otorga un tipo especial de dominación a quienes los poseen e impone a los demás ciertos condicionamientos en su conducta.

Éste es el poder del dinero, especialmente decisivo en el → *capitalismo.* La hegemonía social que de él nace puede ser, bajo determinadas circunstancias, más eficaz que el propio poder político. Incluso puede imponerse a éste. La fuerza de los → *grupos de presión* en las democracias occidentales es de esta naturaleza.

poderes constituidos. Se denominan así, de acuerdo con la teoría del → *poder constituyente* de Sieyès, a los que emanan de la → *Constitución.* De conformidad con la clásica → *división de poderes,* ellos son tres: el *Poder Legislativo,* encargado de hacer las leyes; el *Poder Ejecutivo,* responsable de administrar el Estado, y el *Poder Judicial,* a cuyo cargo está la administración de la justicia en la sociedad.

Todos ellos están sometidos a la Constitución y a las leyes. Son, por eso, *poderes constituidos.* Sus competencias están allí señaladas. No pueden hacer nada que no haya sido previamente autorizado por una norma jurídica.

Ésta es la diferencia fundamental con el poder constituyente que, hacedor de la Constitución, la ley fundamental situada en la cúspide de la pirámide jurídica, no está sometido a ella ni a ninguna norma que de ella se desprenda.

La teoría del poder constituyente y de los poderes constituidos forma parte esencial de la doctrina constitucional moderna. Ella genera la dinámica del → *Estado de derecho* y promueve el respeto a las prerrogativas humanas dentro de la vida social.

"poderoso caballero es don dinero". Frase cargada de ironía con la que se quiere expresar lo influyente que es el dinero para conseguir favores y privilegios en la vida social. Se debe al poeta y político español Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645), quien la usó repetidamente en una de sus sátiras con que se mofaba de la sociedad y costumbres de su tiempo.

A pesar del tiempo transcurrido la frase no se ha desactualizado. El poder del dinero se ha incrementado en la vida social al ritmo que la → *corrupción.* Casi no hay cosa que no pueda conseguirse con dinero. La influencia de los países ricos en el mundo internacional y el poder de las → *plutocracias* internas se resuelven, en última instancia, en cuestiones de riqueza. De modo que nunca ha sido tan verdadera como hoy la célebre frase de Quevedo.

policía. El poder político, o sea el poder del Estado, es el único que tiene el monopolio de la coacción física legítima para hacerse obedecer. Lo cual significa que solamente él está en aptitud de acudir a la amenaza o al uso de la fuerza a fin de dar eficacia a sus disposiciones. Ésta es una de las diferencias básicas entre el poder del Estado, como sociedad total, y el poder de las sociedades menores insertas en su territorio al amparo de sus leyes. Uno de los instrumentos más importantes para lograr

este objetivo es la *policía*, integrada por el cuerpo de hombres armados por la sociedad, bajo una férrea disciplina y adiestramiento, cuya misión es respaldar con el uso de la fuerza los mandatos de la ley y las órdenes de la autoridad y salvaguardar con ello el orden público.

Se designa con la expresión *orden público* a la organización que las normas jurídicas y las autoridades políticas imponen a una sociedad políticamente organizada. El *orden público* es la disposición de las cosas en función de las jerarquías establecidas de modo peculiar por cada sistema social. Es la colocación jerárquica de las distintas partes de la sociedad con miras a alcanzar la vida y operación del todo. Comprende grados, niveles y planos en la organización y ejercicio de la autoridad, la estructuración de su poder, el escalonamiento de sus órganos de mando, la regulación de los derechos y deberes de las personas, la disciplina social, la disposición funcional de todos los elementos estatales. En una palabra: la organización jurídica, política y administrativa del Estado.

El reconocimiento y garantía de los derechos de las personas, así como su seguridad, son parte del orden público tutelado por las leyes, garantizado por el gobierno y respaldado por la policía.

Ha variado, sin embargo, el sentido de la palabra *policía* a lo largo del tiempo. En la Antigüedad fue el conjunto de las instituciones necesarias para el funcionamiento de la *polis*. Durante la Edad Media significó el buen orden de la sociedad civil en contraposición al buen orden moral, que competía a la autoridad religiosa. En la Edad Moderna, al nacer el Estado, su sentido fue muy amplio y comprendió toda la actividad de la administración pública. En el siglo XIX, restringiéndose la comprensión del concepto, significó más precisamente la actividad encaminada a defender a la comunidad ante los peligros internos. El concepto de *policía* se asoció entonces al de *seguridad pública*. Este concepto ha persistido hasta nuestros días pero con grandes variaciones en concordancia con los regímenes políticos que lo han manejado, puesto que los totalitarismos acentuaron hasta extremos condenables la función represiva de la policía mientras que los regímenes democráticos le han entregado un papel tutelar de los derechos de las personas.

De cualquier manera, la institución policial, organizada en forma piramidal, regida por jerarquías y mandos muy estrictos, con vinculaciones verticales entre ellos, tiene diversas especializaciones operativas y se descompone en diferentes *cuerpos* —policía civil, policía judicial, policía secreta, policía de seguridad, policía de tránsito, policía migratoria, policía ferroviaria, etc.—, todos los cuales coadyuvan al propósito de implantar condiciones mínimas de disciplina social y de dar *seguridad* a la comunidad y a sus miembros, puesto que la *seguridad* es una condición para alcanzar la paz pública y para que los seres humanos puedan cumplir, con base en libres decisiones, sus objetivos vitales.

"politburó". Es el nombre que se dio, en el Partido Comunista de la Unión Soviética y en los de los otros países de su bloque, al órgano colegiado que ejerció la jefatura de su *Comité Central* y que fue elegido por sus miembros en una reunión plenaria. Dada la identificación de las estructuras partidistas con las estatales que caracterizó a los sistemas de → *partido único* en los regímenes marxistas, la función del *Politburó* fue parecida a la de los gabinetes ministeriales en los gobiernos de Occidente. Fue un órgano pequeño de alrededor de 16 miembros, por lo mismo ágil para deliberar, permanentemente reunido para asesorar al primer ministro en las decisiones diarias de gobierno. Formaron parte de él los ministros más importantes, todos ellos por supuesto miembros relevantes del partido, junto con los líderes partidistas regionales, los representantes de importantes órganos del Estado y la autoridad máxima de la policía política, la KGB.

Sin embargo, la importancia del *Politburó* cambió a lo largo del tiempo, dependiendo del cúmulo de poder que en cada época tuvo el primer ministro. Durante el → *estalinismo* el *Politburó* tuvo muy poca fuerza y rara vez pudo reunirse. La totalidad del poder estaba concentrada en las manos de Stalin. En tiempos de Jruschov se reunía con frecuencia pero era apenas una pantalla para encubrir sus decisiones personales. Después se volvió más representativo de las varias fuerzas políticas de la URSS y sus líderes tuvieron que buscar en él una mayoría para respaldar sus acciones. Fue precisamente después de una lucha por la hegemonía en el *Politburó* que Yuri Andropov asumió el liderazgo de la Unión Soviética en 1982. El poder de Mijail Gorbachov se sustentó también en el *Politburó* y con su respaldo pudo lanzar sus políticas de la → *perestroika* y el → *glasnost* que terminaron por causar la disolución del Partido Comunista de la Unión Soviética.

política. Es uno de los conceptos más equívocos que existen porque a lo largo del tiempo se han juntado en él confusiones terminológicas y conceptuales. La propia etimología no nos presta una gran ayuda para explicarlo, aunque cumple con el deber de orientarnos hacia la *polis* griega, es decir, hacia la *ciudad* entendida como en el tiempo de los helenos: la sociedad política dotada de autogobierno.

En ella se inicia y a ella se vincula el concepto de política. La política fue la actividad propia de la *polis*. Éste fue el sentido con que utilizó Aristóteles la palabra. Sin embargo, no es sencillo definirla sin que escamoteemos buena parte de la realidad social. Paradójicamente las ideas obvias son las más difíciles de precisar conceptualmente. La política ha recibido en el tiempo muchas y variadas definiciones. Los tratadistas clásicos solían afirmar que ella es, al propio tiempo, una *ciencia* y un *arte*. Ciencia en cuanto implica el conocimiento y el estudio sistemático de los fenómenos del Estado y de las asociaciones políticas anteriores o coetáneas a él; y arte, en la medida en que envuelve una técnica del manejo de los asuntos estatales, a fin de controlar y conciliar los intereses diversos y con frecuencia contrapuestos que bullen dentro de la sociedad.

La política es la ciencia de la síntesis puesto que en ella confluyen conocimientos de todas las ciencias del hombre y de la sociedad y es también la ciencia de la conciliación de intereses contrarios para dar unidad, en medio de la diversidad, al cuer-

po social. Cada persona desea tener su propia forma de vida pero como la vida en comunidad le es ineludible, puesto que el individuo aislado es una abstracción que no se da en la realidad, la política tiene que conciliar estas dos tendencias, es decir, tiene que dar forma a una organización social que las armonice.

De ahí que el → *poder* está en juego en la política. La política es fundamentalmente poder. Ni la síntesis ni la conciliación sociales pueden lograrse sin el poder. Por eso algunos pensadores han definido a la política como la teoría y la práctica de *las relaciones de poder.* Pero no es un poder que actúa en el vacío, sino en el seno de una → *sociedad* dada y, por tanto, en el marco de un → *territorio* determinado. Es un poder que se ejerce sobre los hombres y dentro de un espacio físico. Es un poder que nace dentro de la sociedad y que actúa al servicio de sus tendencias, la primera de las cuales es el orden. Las luchas políticas son luchas para alcanzar el poder y conservarlo. Y realizar con él el orden social que se considera adecuado.

La evolución de las ciencias naturales impulsó el propósito de convertir al estudio de la política en algo científico. Con todo el rigor y la lógica de lo científico. Thomas Hobbes fue uno de los primeros que pretendió hacerlo. Antes hubo el intento muy importante de Maquiavelo, a quien suele considerarse como el primer científico de la política. Después vinieron los enciclopedistas franceses y muchos otros pensadores que hicieron de la política una ciencia social.

La política, por consiguiente, es un acervo de conocimientos tocantes a la realidad social y la aplicación de ellos a situaciones concretas. La teoría y la práctica políticas van juntas y forman una sola unidad, aunque mantienen entre sí la misma relación que los principios generales de cualquier ciencia con el arte que los aplica a casos concretos.

La política, en cuanto conocimiento científico aplicado a tareas prácticas, se relaciona con el *poder* y tiene, en consecuencia, la doble dimensión de *conducción* de seres humanos y de *administración* de cosas. Conducir seres humanos es motivarlos, inducirlos, estimularlos y concertar las acciones dispersas y desarticuladas de ellos hacia la consecución de las metas sociales. Es dirimir sus intereses contradictorios, garantizar sus prerrogativas y su seguridad, determinar lo que, en relación con un todo, les corresponde en derechos y obligaciones dentro de la vida social. Administrar cosas, en cambio, es promover los negocios sociales y manejar o regular, según el sistema político de que se trate, las diversas áreas de la economía.

Alguien calificó a la política como el arte de lo posible. Eso está bien. Significa que la política no debe ser el devaneo teórico o la formulación de utopías en el aire. La política debe ser el arte de lo posible pero también —agrego yo— el arte de hacer posible lo deseable.

Lamentablemente, a la política contemporánea en el mundo entero le falta una dimensión ética y una dimensión estética. Demasiadas cosas sucias y poco elegantes se hacen en su nombre. La política en muchas partes ha llegado a ser una mala palabra. Hay crisis de valores, ausencia de principios y, con frecuencia, falta de autenticidad en las posiciones. Los lugares del escalafón político nunca permanecen vacantes. Si los mejor dotados, los mejor intencionados, los más honestos se fugan del escenario de la política porque suponen que es una actividad de aventureros, sus lugares serán inmediatamente ocupados por los menos capaces y por los menos honestos. Así puede explicarse la crisis de conducción que sufren muchos de los pueblos del mundo. Resulta indispensable reivindicar el carácter misional de la política, reconciliarla con la ética y proscribir la → *corrupción* en todas sus manifestaciones.

Ésta es una condensada síntesis de lo que podríamos llamar la *política grande,* es decir, la visión macropolítica de la sociedad y del Estado.

Pero el término *política* tiene también una acepción restringida, que probablemente viene del inglés *policy* —concepto distinto al de *politics*— que significa "conjunto de planes", "sistema", "método", "costumbre", "conducta" o "modo de proceder" de un gobierno. Es la orientación, alcances y prioridades que él da a su gestión. En este sentido se habla de "política económica", "política social", "política agraria" o "política internacional" para referirse a los diversos cursos de acción gubernativa. Aquí la palabra tiene un sentido distinto. Se refiere específicamente a las prioridades que señala el gobierno y a los planes y proyectos que formula y aplica para atenderlas.

Por extensión, y a partir de esta última significación del concepto, se habla también de "las políticas" que ejecutan otras entidades o corporaciones públicas en el ámbito específico de sus actividades. *(→ ciencia política)*

política económica. No es lo mismo "política económica" que "economía política". La expresión "política económica" tiene una connotación instrumental y pragmática. Es la aplicación de los principios teóricos de la ciencia económica para la solución de problemas prácticos. Aquí hay algo más que un juego de palabras. La economía política es la teoría general de la actividad productiva de la sociedad dentro del Estado, mientras que la política económica es el conjunto de programas y medidas de carácter concreto que toma la autoridad pública, en concordancia con el diferente radio de acción que le ofrecen las leyes —en un marco que puede ir desde el abstencionismo estatal hasta el estatismo intervencionista— para ordenar la producción, distribución y consumo de los bienes económicos.

La política económica, en consecuencia, se desglosa en una multitud de ramas, según el campo en el que se apliquen esos programas y medidas: política monetaria, cambiaria, crediticia, agraria, industrial, comercial, de precios, de empleo, de transporte, etc. La política económica se refiere a los medios concretos de que se vale el gobierno para regular u orientar la actividad de los agentes económicos y alcanzar determinados fines macroeconómicos.

Para decirlo en otras palabras, la *economía política* es el conocimiento teórico, mientras que la *política económica* es su aplicación práctica a casos y cosas concretos.

politiquería. Es la degeneración de la política. Es la pequeña y mezquina política. Si ésta tiene una misión noble de consagración al interés nacional y de servicio a los demás, la *politiquería* es el aprovechamiento egoísta del poder o de la posición pública para fines de simple vanidad o enriquecimiento.

La politiquería carece de grandeza, de proyección histórica, de perspectivas ideológicas. Se desenvuelve en medio de la maquinación ruin, la vulgaridad, el mimetismo, los tránsfugas, la ausencia de ideas y la carencia de ideales. Allí agota su acción el politiquero.

El altruismo de la política es suplantado por el egoísmo de la politiquería, la perspectiva histórica por la visión inmediatista de las cosas, la noble misión de servicio a la colectividad por el aprovechamiento personal. Con menguadas metas, la politiquería se desarrolla en medio de intrigas, maniobras y bajezas. La impreparación y el → *oportunismo* de sus protagonistas.

La repugnancia a esta politiquería de bajo fondo es la culpable de que muchos hombres de bien hayan abandonado el escenario público, se hayan refugiado en el exitoso egoísmo de sus actividades privadas y hayan escamoteado a la vida pública el aporte de sus luces y magnanimidad. Y de acuerdo con la ineluctable ley que rige la vida pública de los Estados, los lugares vacantes han sido inmediatamente ocupados por las gavillas de politicastros audaces, sin brújula y sin bandera.

"politólogo". Es quien estudia los asuntos políticos y profundiza académicamente en ellos. Dícese del científico político o del teorizante de la política como ciencia. Algunos, por puro → *esnobismo,* hablan también de "cientista político", utilizando una expresión que toman prestada del inglés *social scientist* pero que resulta innecesaria porque existe en nuestra lengua la palabra *científico.* Bien pudieran decir *científico político,* o algo así, y no se pelearan con el castellano.

Pertenece a los alemanes la iniciativa de haber unido los vocablos griegos *política,* de *polis,* que es lo relativo a la ciudad o al Estado, y *logos,* que es ciencia o tratado, para formar la palabra *politologe,* de la que se han derivado los neologismos castellanos *politología* —que pretende designar a la ciencia o tratado de la política— y *politólogo* —que es quien se dedica a ella académicamente— aunque todavía estos vocablos no han sido incorporados por la Real Academia de la Lengua a su diccionario.

Estos términos se utilizan con gran frecuencia en Europa del norte.

"polonización". Neologismo que significa la desmembración y desaparición de un país. Es la acción de dividirlo y entregar sus partes territoriales a otros países. La palabra proviene de un antecedente histórico: *Polonia,* situada en la Europa oriental, fue invadida en 1793 por los ejércitos rusos de la emperatriz Catalina II y por los prusianos del káiser Federico Guillermo II. Bajo la ocupación militar, su territorio fue repartido entre Rusia, Prusia y Austria en 1795. Las provincias del norte fueron anexadas a Prusia, las del sur a Austria y las del este a Rusia. El Estado polaco se extinguió y su nombre desapareció del mapa europeo. Esto pudo ocurrir por los manejos que hoy llamaríamos "geopolíticos" destinados a mantener en aquel tiempo el equilibrio entre las tres potencias del Este europeo. El Estado polaco fue desmembrado en aras de ese equilibrio político-militar.

Sin embargo, terminada la primera Guerra Mundial, debido a su fuerte sentimiento nacional y a su cohesión cultural y étnica, la nación polaca pudo rehacer su unidad estatal en 1918, aunque precariamente, porque en 1939 fue víctima nuevamente de la invasión de los ejércitos alemanes y de los manejos militares y diplomáticos de la Unión Soviética.

A diferencia de la → *balcanización,* que es la operación de fragmentar un país para que, disminuida su fuerza, deje de representar una amenaza para otros, en la *polonización* el país desgarrado por la división desaparece.

"poner en la picota". *Picota* era antiguamente el lugar de la plaza pública donde se exhibían las cabezas de los ajusticiados o se encadenaba a los reos para ludibrio público, con el propósito no sólo de sancionarlos moralmente con la afrenta sino además de escarmentar a los demás ciudadanos. Generalmente era una columna o un tronco de árbol el que servía para este menester.

La *picota* se cita como castigo en el código de las Siete Partidas —que fue la célebre colección de leyes, costumbres, doctrinas y decisiones canónicas compiladas desde el año 1256 al 1263 por el rey Alfonso *el Sabio* de España— pero después fue abolido por las Cortes de Cádiz y reinstaurado por Fernando VII.

Por extensión, se usa en política la frase "poner en la picota" para significar que se deja en evidencia los actos o las ideas de una persona ante la faz pública y se la somete a la afrenta o burla general.

popular. Es lo que pertenece al pueblo o procede de él en materia de personas, partidos, ideas, arte, literatura o cualquier otra expresión social. Aunque el término proviene de → *pueblo,* que es la masa social indiferenciada, tiene en política una connotación contrapuesta a lo "oligárquico", lo "burgués", lo "aristocrático" y lo "plutocrático". Se refiere al estado llano, al hombre común, a la gente pobre. Hay aquí un desenfoque entre la significación "científica" del concepto *pueblo,* que designa a la totalidad de individuos que viven física y espiritualmente unificados dentro del Estado, y la connotación restrictiva que ha tomado el adjetivo "popular", que se refiere a las clases sociales de bajos ingresos económicos. El desajuste está en que *pueblo* es la comunidad política global, sin exclusiones ni diferenciaciones, mientras que lo *popular* excluye a las clases o capas sociales dominantes o altamente situadas en el escalafón económico.

Popular significa también que goza de *popularidad,* o sea de conocimiento y aprecio públicos. La popularidad se mide generalmente por medio de → *encuestas* de opinión pública. En ellas se refleja el grado de aceptación y de simpatía que tiene un político o cualquier otro personaje de la vida pública.

popularidad. Es la aceptación o el aplauso general que recibe un político o cualquier otra figura pública dentro de una comunidad. Ella entraña no

solamente la amplia difusión de su nombre, de su pensamiento y de su imagen, como prueba de un amplio nivel de conocimiento público, sino además la simpatía o el respaldo de que goza. La *popularidad* es, por tanto, una mezcla de varios elementos: conocimiento, aceptación, simpatía y credibilidad ante la opinión pública.

Los políticos luchan permanentemente por alcanzar y mantener altos grados de popularidad. Para ello cuidan mucho su "imagen". Se preocupan de que sus pensamientos se difundan. Al propio tiempo tratan de afectar la popularidad de sus rivales. Saben bien que la popularidad es el primer paso para lograr éxito en los torneos electorales.

La *popularidad* se suele medir por medio de → *encuestas* de opinión pública, a través de preguntas destinadas a señalar el índice de aceptación que tiene una persona en los diferentes medios sociales. Usualmente los encuestadores estratifican la sociedad que van a investigar en función de sexo, edad, lugar de residencia, nivel de ingresos económicos y posición social de sus miembros. Y la indagación la hacen a través de una *muestra* representativa. La fidelidad de las encuestas depende principalmente del acierto en la elaboración de la muestra y de la formulación de las preguntas. La *muestra* es la pieza clave de la indagación. Hay una técnica especial para elaborarla, que parte de las características de edad, sexo, etnia, cultura, nivel educativo, religión, profesión u oficio, lugar de residencia y condiciones socioeconómicas del grupo que va a encuestarse. Ellas deben ser establecidas previamete de acuerdo con determinados parámetros técnicos, de modo que ese grupo de personas constituya una representación fiel de la población que se desea investigar.

El resultado arroja cifras aproximadas de las simpatías, confianza, afecto o adhesión política de que goza una persona en un momento determinado. Estos datos cuantitativos, susceptibles de recibir también una interpretación cualitativa, se establecen a través de una serie de preguntas y respuestas que dan a conocer el grado de aceptación —o de rechazo— que tiene un político.

Generalmente la *popularidad* de los políticos no es homogénea. Unos son preferidos por los hombres o por las mujeres, otros merecen la simpatía especial de las personas de determinada edad, o de un segmento socioeconómico en particular, o de una región geográfica. Rara vez tienen una aceptación uniforme. Lo cual se explica porque cada estrato social, cada edad, cada región tiene sus propios valores y sustenta puntos de vista diferentes.

popularismo. No debe confundirse la *popularidad* con el *popularismo*, que es la tendencia o afición a lo popular en formas de vida, arte o literatura. El *popularismo* se presenta con rasgos muy marcados especialmente en la literatura y es la tendencia de los escritores a revalorizar las expresiones, las tradiciones, las leyendas y el lenguaje populares. Esta tendencia ha estado siempre presente en la poesía y en la prosa. Alcanzó grandes éxitos en la literatura española de diversas épocas —desde la novela picaresca hasta el teatro del Siglo de Oro, desde las novelas breves de Cervantes, Céspedes, Salas Barbadillo y muchos otros hasta el género costumbrista de Agustín de Rojas, Jerónimo de Barrionuevo o Francisco Santos— y en la reciente novela latinoamericana, con muchos de los exponentes del llamado *boom* literario: Miguel Ángel Asturias, Juan Rulfo, Alejo Carpentier, Augusto Roa Bastos, Juan Carlos Onetti, Julio Cortázar, José Donoso, Carlos Fuentes, Mario Vargas Llosa, Jorge Enrique Adoum, Gabriel García Márquez.

"populismo". Aunque el término no ha sido aceptado aún por la Real Academia de la Lengua, se llama *populismo* al arrebañamiento de las multitudes en torno a ese "hechicero del siglo XX", listo siempre a ofrecer el paraíso terrenal a la vuelta de la esquina, que es el caudillo populista. Por extensión se denomina también *populismo* a toda concesión demagógica o populachera que hace un político.

El populismo no es un movimiento ideológico sino una desordenada movilización de masas, sin brújula doctrinal. No es en realidad una legítima expresión democrática puesto que, bajo la enseña reivindicatoria, con frecuencia lleva a los pueblos a defender posiciones objetivamente opuestas a sus intereses. Por eso se dijo de un vigoroso caudillo populista ecuatoriano que "fascina a las masas sin dejar de servir a las oligarquías". En cierto sentido es la antidemocracia porque la democracia es la participación consciente y reflexiva de los pueblos en las tareas de interés general, mientras que el *populismo* es su intervención emocional y arremolinada, librada a las potencialidades taumatúrgicas del caudillo populista. Pero, a pesar de eso, no se puede negar que el *populismo*, excepción hecha de los nazifascismos, representó en algunos lugares un avance respecto al Estado oligárquico anterior, que vedaba toda intervención de los pueblos en los asuntos estatales.

Puesto que es un efecto político de causas económicas, sus raíces profundas deben buscarse en la pobreza, la marginación, la falta de educación, la explosión demográfica, el éxodo de los campesinos hacia las ciudades, el urbanismo cargado de problemas sociales. Éstos son los factores determinantes del *populismo*. Las masas hacinadas en los cinturones de vivienda precaria de las grandes ciudades, en medio de la miseria, la insalubridad, la desocupación, la violencia, es la causa primera del populismo.

Los grupos de pobreza extrema son muy sensibles a la prédica reivindicatoria y se entregan fácilmente a la seducción de la demagogia populista. Por eso es que la "materia prima" del populismo son el → *subproletariado* y el → *lumpenproletariado*, antes que los obreros o las capas medias de bajos recursos. El primero es el amplio grupo "desclasado" de las sociedades del Tercer Mundo, que está fuera de las clases sociales tradicionales, cuyas condiciones de vida son deplorables. Está integrado principalmente por los inmigrantes sin preparación ni destreza que, en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida, llegan desde el campo o desde las ciudades pequeñas a las grandes urbes y forman en ellas los cinturones de vivienda precaria. Viven bajo el nivel de pobreza, carecen de un dador de trabajo estable y no están garantizados por un có-

digo laboral ni amparados por el sistema de seguridad social. Permanecen en medio de la más absoluta incertidumbre, falta de seguridad y carencia de previsibilidad sobre su futuro. Sus impulsos reivindicatorios son muy fuertes. Tienen un alto grado de conciencia de su → *marginación social.*

Otro de los componentes del populismo es el *lumpenproletariado,* del que Marx dijo alguna vez que era el resultado de la "putrefacción" de las capas más bajas de la vieja sociedad capitalista y que sus miembros eran tan miserables que, si bien eran capaces de rebeldías individuales, usualmente se veían precisados a "venderse" a sus enemigos de clase para poder alimentarse. Los anarquistas, en cambio, afirmaban que este segmento social era el elemento más revolucionario de la sociedad capitalista. El *lumpenproletariado* se nutre de elementos salidos de diversas clases a los que las condiciones de la organización política arrojan al "fondo" de la pirámide social. Es una suma muy heterogénea de tipos humanos: individuos sin ocupación fija, vagabundos, mendigos, timadores, saltimbanquis, personas que lucran con el comercio ilegal, prostitutas, ex presidiarios y, en general, individuos que viven absolutamente al margen de los beneficios de la sociedad y de la cultura.

Siempre el *populismo* se articuló bien con masas enfermas de frustración, pobreza y humillación que, en su desesperanza, se entregaron en brazos de caudillos redentores. No resulta exagerado decir que el populismo es una manifestación de una patología social. Una especie de síndrome, o sea un conjunto de síntomas característicos de una enfermedad. Lo fue muy claramente en la Alemania de la primera posguerra con Hitler. Antes lo había sido en la angustiada Italia de Mussolini. A mediados de los años cuarenta en Argentina fue el fruto de la llamada "década infame" en la que campearon la frustración y la humillación individuales y colectivas. Cosa parecida ocurrió con el populismo brasileño de Getulio Vargas —el "getulismo", con su teoría del *estado novo*— de los años cuarenta. Los populismos son muchas veces una respuesta a sociedades excluyentes y racistas, en las que la "chusma heroica" de Jorge Eliécer Gaitán o los "descamisados" de Juan Domingo Perón o los "marginados" de cualquier otro caudillo adquieren una identidad y se lanzan a las calles para afirmar su poder.

A pesar de los distintos escenarios históricos y geográficos en que han actuado, es factible establecer las características comunes a todos los populismos. Ellos presentan, en primer lugar, un fuerte liderazgo personalista y *aideológico* sustentado en caudillos cuya veleidosa voluntad se impone por encima de cualquier consideración doctrinal. Tienen una difusa idea del Estado de bienestar, dictada por su → *personalismo.* Suelen establecer un control corporativista sobre la sociedad y exhiben un cierto grado de nacionalismo económico. Por lo general estos caudillos tienen → *carisma* para los grupos pobres y marginales, cuyas rebeldías y frustraciones sintonizan, aunque no para los otros segmentos de la población a los cuales molesta la superficialidad y el simplismo de sus juicios y lo contradictorio de sus planteamientos. Luego está la presencia activa de la → *masa* a la que los caudillos le entregan la ilusión de "participación" y "protagonismo". Después, la ausencia total de planteamientos ideológicos y programáticos que obren como parámetros de la acción caudillista. Finalmente, un discurso político maniqueo y exaltado, usualmente de rasgos "redentoristas", que apela más a la emoción que a la razón y que ofrece soluciones mágicas para los problemas de la gente. Los caudillos populistas buscan siempre el "contacto directo" con el pueblo, desechando los métodos de representación política tradicionales, y tienden permanentemente hacia una línea autoritaria de poder.

Con frecuencia exhiben una hoja de vida aureolada por la persecución y el sacrificio. Se presentan como "víctimas", si no como "mártires", de los grupos de poder. Cultivan su imagen de hombres valientes y desinteresados. Sus áulicos inmediatamente elaboran la leyenda sobre las reales o supuestas persecuciones que "el hombre" ha sufrido por la defensa de sus ideales y le fabrican un → *carisma.* Los *mitos* no tardan en aparecer y se convierten en elementos esenciales de su → *propaganda.*

Hábiles manipuladores de la → *psicología de masas,* los caudillos populistas buscan siempre identificar un "enemigo del pueblo", contra quien descargan toda la furia contenida de la masa por siglos de frustración. Esta identificación les sirve como un factor de movilización popular. Acumulan contra ese "enemigo" toda clase de reproches. En la dialéctica maniquea de estos caudillos, aquél es el culpable de todos los males del país. Para Hitler esos enemigos fueron los judíos, que "apuñalaron" por la espalda a Alemania durante la guerra, y la conjuración internacional que después la llevó a firmar el Tratado de Versalles. Para Perón y su → *justicialismo* la "enemiga del pueblo" fue la "oligarquía" cuyo lugar de reunión —el *Jockey Club* de Buenos Aires— fue incendiado por los *descamisados.* El → *nasserismo* egipcio de fines de los cuarenta se levantó en armas contra la monarquía del rey Farouk y su aliado el colonialismo británico. Fidel Castro, quien sin duda tiene rasgos populistas a pesar de su ideología, hizo del "imperialismo yanqui" el gran enemigo de Cuba. Todos los caudillos populistas suelen denunciar un enemigo y si no lo tienen lo inventan. Como no poseen ideología no les importan las contradicciones y los virajes en que incurren. Lo que dicen hoy lo desdicen mañana, sin ninguna aflicción. Buscan los temas de mayor carga emocional. Se mueven al vaivén de sus inmediatismos. Pero siempre tratan de sintonizar lo que en cada momento sienten y piensan los pueblos. En este sentido bien podría decirse que los caudillos populistas son "conductores conducidos".

Buscan siempre la *popularidad* como su objetivo central. Hacen de la política un gran espectáculo de masas, con himnos, banderas, uniformes y símbolos. Su coreografía política es impecable. El escenario está cuidadosamente diseñado y montado para que en él luzca el líder su mejor presencia. La *mise en scène* forma parte inseparable del estilo populista. Con frecuencia el caudillo crea un lenguaje propio al que incorpora modismos del habla popular, que pronto se le vuelven característicos.

En el fenómeno populista hay también algo de → *clientelismo*, aunque este elemento no resulta determinante. Si lo fuera, como algunos analistas afirman, no podría entenderse el éxito político de caudillos que estuvieron siempre o casi siempre en la oposición y que, por tanto, no tuvieron la posibilidad de cambiar votos por bienes y servicios.

El *populismo*, cuando llega al poder, suele operar al margen de un plan de gobierno. Carece de sistematización y de orden. No tiene metas macroeconómicas ni sociales de largo plazo. Con acciones demagógicas y espectaculares busca la satisfacción de las demandas populares inmediatas. Lo cual le lleva a la improvisación. Todo esto, con frecuencia, produce a la postre un fenómeno característico del populismo: la frustración colectiva. En función de gobierno resulta incompetente para satisfacer las demandas que contribuyó a inflar durante el proceso electoral y entonces todo su andamiaje de → *demagogia* se desbarata y la misma ola de ilusiones que le llevó al poder se vuelve contra él. Todo termina en tragedia: el suicidio de Getulio Vargas en 1954 cuando no le quedaba ninguna otra opción o, como en el caso de Perón en septiembre de 1955, el derrocamiento y la fuga del corifeo y de sus allegados cargados de culpas y de dinero.

positivismo. Esta palabra tiene dos significaciones. Una es la actitud espiritual del hombre, abierta y optimista ante la vida, que ve las cosas buenas y resta importancia a las malas, que tiene fe en la virtud y el bien. La otra es la acepción filosófica. En este ámbito, el *positivismo* es la escuela de pensamiento que admite exclusivamente el método experimental para buscar y establecer la verdad científica, y que por tanto rechaza toda noción *a priori* y todo concepto absoluto. Fue fundada por el filósofo francés Auguste Comte (1798-1857) y defendida por John Locke, David Hume, John Stuart-Mill, Herbert Spencer, Ernest Renan, Hippolyte Taine, Lucien Lévy-Bruhl, Émile Durkheim, Charles Darwin y muchos otros filósofos y científicos de diversas épocas.

Alcanzó gran importancia en toda Europa y ejerció mucha influencia en la formación de las ciencias sociales.

La filosofía *positiva* afirmó su confianza irrestricta en la capacidad de la ciencia para llegar a la verdad y sostuvo la existencia de leyes necesarias y constantes que rigen la naturaleza. Proscribió toda metafísica. Implantó la exigencia de atenerse a los hechos, a los datos de la realidad, en cualquier género de investigación. Sostuvo que no hay más saber, en el sentido riguroso de la palabra, que el científico, esto es, el procedente de las ciencias naturales. Cualquier otro tipo de conocimiento, que se aparte de la metodología científica, es pura logomaquia ausente de la realidad.

Comte entendía por *positivo* lo opuesto a lo *quimérico*, lo *útil* en contraste con lo *inútil*, lo *cierto* opuesto a lo *incierto*, lo *preciso* frente a lo *vago*, lo *relativo* a diferencia de lo *absoluto*. De este modo Comte afincaba el saber positivo en la realidad, la utilidad, la certeza, la historicidad del hombre, la relatividad y la fe en el progreso.

Comte, que al propio tiempo fue el fundador de la → *sociología*, formuló la llamada *ley de los tres estadios*, según la cual el pensamiento humano ha pasado sucesivamente por etapas distintas: la *teológica*, la *metafísica* y la *positiva*.

La edad teológica corresponde a la "infancia" de la humanidad. Se divide, a su vez, en tres fases diferentes: *fetichismo*, *politeísmo* y *monoteísmo*. En la primera fase el hombre, envuelto por completo en la bruma de su ignorancia y superstición, buscó una explicación fetichista a todo lo circundante. Vivió un mundo totalmente irracional. Atribuyó efectos mágicos a las cosas. Inventó dioses rudimentarios y primitivos para que le ayudaran a explicar lo inexplicable. De allí pasó a la fase politeísta. Se sometió entonces a la voluntad de numerosos dioses, cada uno de los cuales tuvo su ámbito de poder irresistible. Más tarde, con el afinamiento de sus costumbres y el desarrollo de su inteligencia, ingresó el hombre a la fase monoteísta y reunió a todos los dioses anteriores en uno solo, abstracto aunque susceptible de tener representaciones *ideológicas*, al que atribuyó condiciones de ubicuidad y omnisapiencia.

La edad metafísica, que fue una etapa de transición, es descrita por Comte como "una especie de crisis de pubertad en el espíritu humano, antes de llegar a la edad viril". En ella el hombre buscó la explicación de las cosas y de sus causas, no por medios sobrenaturales sino a través de representaciones abstractas —la *ontología*— que le llevaron a la creencia en el gran dios de la naturaleza, como explicación última y satisfactoria de todo lo existente y también del "más allá".

Arribó después a la era *positiva*, que es la definitiva. En ella la *imaginación* y la *fantasía*, propias de las pretéritas etapas, son remplazadas por la *observación*. Y la mente humana da importancia únicamente a las cosas y a los hechos científicamente probados.

Ésta es la historia del pensamiento científico, según el filósofo francés.

Heredero de la Ilustración y el → *enciclopedismo*, Comte afirmó que lo incognoscible *no es*, que no hay lugar para las verdades supuestamente absolutas ni para los conceptos *a priori* y que el espíritu positivo se atiene exclusivamente a lo que le *es dado* por la experiencia. Renuncia, por tanto, a aprehender lo incognoscible.

El positivismo posteriormente fue defendido por unos, modificado y renovado por otros —como los filósofos y científicos que en las primeras décadas de este siglo formaron el llamado *círculo de Viena*— e impugnado por los seguidores de otras tendencias filosóficas.

posguerra. Es el periodo que sigue a una guerra. Generalmente fue un periodo de grandes cambios en las formas de organización social y de vida, dado que los terribles efectos de la guerra modificaron muchos conceptos e ideas.

En todo tiempo las épocas de *posguerra* trajeron profundas transformaciones en el orden interno e internacional. La *Paz de Westfalia* en 1648 puso fin a la llamada *Guerra de los Treinta Años* en Europa y marcó el comienzo de una nueva era en las rela-

ciones entre los Estados. Aportó los primeros elementos de lo que más tarde fue el derecho internacional. Después de las guerras napoleónicas, bajo el liderato del zar Alejandro I de Rusia, los monarcas Federico Guillermo III de Prusia y Francisco I de Austria formaron con él, en mayo de 1815, la *Santa Alianza* con el propósito de preservar las convicciones católicas de sus pueblos, de oponerse a todo intento revolucionario en Europa y de conducir sus relaciones mutuas "por los caminos de las sublimes verdades contenidas en la religión eterna de Cristo, nuestro Salvador". Después de la guerra franco-prusiana en 1870 se formó la *Triple Alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Para restablecer el equilibrio Francia se alió a Rusia desde 1891 hasta 1895. A esta alianza se incorporó más tarde Inglaterra, por temor al Imperio germano. Todo esto significó una nueva correlación de fuerzas en Europa.

Siempre las etapas inmediatamente posteriores a los periodos de conflagración bélica trajeron profundos cambios. Por eso se habla de ellos como periodos de *posguerra,* expresión con la que se quiere designar una etapa nueva, de ruptura con la anterior. Sin embargo, los periodos de *posguerra* por antonomasia fueron los que se abrieron después de la primera y de la segunda guerras mundiales. O sea la "primera posguerra" y la "segunda posguerra". Los cambios que en ellas experimentó el mundo, y no solamente los Estados beligerantes, a causa de los conflictos armados, fueron inmensos. De las dos conflagraciones mundiales surgieron nuevos órdenes internacionales diseñados por las potencias vencedoras que impusieron su filosofía de la vida, sus conceptos y sus conveniencias a los vencidos. La necesidad de hacer frente a las tareas de reconstrucción de los escombros dejados por la guerra, en ambos lados de la línea de fuego, demandaron nuevas teorías económicas.

En 1914 estalló la primera Guerra Mundial, que terminó en 1918 con el triunfo de los aliados. El 28 de junio de 1919 se firmó el Tratado de Versalles entre las potencias vencedoras y Alemania. Ese instrumento introdujo numerosas modificaciones al derecho internacional, la más importante de las cuales fue la creación de la *Sociedad de las Naciones,* como el primer intento de establecer una comunidad mundial de Estados para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Ésta fue la "primera posguerra", que se extendió hasta 1939 en que, con el ataque por sorpresa de Alemania contra Polonia, se inició la segunda gran guerra, que terminó con la rendición del Japón en 1945 después de la explosión de las bombas atómicas arrojadas por los Estados Unidos en Hiroshima y Nagasaki. Cuando cesaron los fuegos vino la "segunda posguerra". Franklin D. Roosevelt, Joseph Stalin y Winston Churchill convocaron el 25 de abril de 1945, en San Francisco, California, a una conferencia intenacional con el propósito de sentar las bases de sustentación de la futura Organización de las Naciones Unidas. Con la asistencia de las cuatro potencias invitantes —los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido y China— y de 46 países invitados se aprobó el 26 de junio de 1946 la *Carta de las Naciones Unidas,* que abrió una nueva etapa en la vida internacional.

La palabra *posguerra* tiene, por tanto, connotaciones de cambio lo mismo en el orden de las relaciones entre los Estados como en el de su organización interior.

En nuestros días se habla con frecuencia de la "Posguerra Fría" para designar a la nueva etapa que surgió en el mundo a partir del colapso de la Unión Soviética y de la terminación de la confrontación Este-Oeste. Es una referencia al nuevo orden internacional caracterizado, en lo político, por la democratización de Estados agudamente centralizados y burocráticos; en lo económico, por la formación de grandes bloques comerciales, el impulso a los procesos de integración, el abatimiento de aranceles, la apertura de mercados y la libre circulación de bienes, servicios, capitales, tecnologías y demás factores de la producción; en lo internacional, por la distensión y la búsqueda de la paz; y en lo militar, por los acuerdos de desarme, el desmantelamiento del Pacto de Varsovia y la conversión de la OTAN en una amplia alianza militar a la que se han incorporado los países que antes pertenecieron a la órbita soviética.

posmodernidad. Es una palabra de reciente incorporación a las ciencias sociales. Aunque su significación no es muy precisa, con ella suelen designar algunos sectores de la filosofía y sociología contemporáneas —Jean-François Lyotard, Jean Baudrillard, Jacques Derrida, Michel Foucault, Norbert Lechner, Enrico Rusconi, Gianni Vattimo, Bolívar Echeverría y algunos otros— a los nuevos dechados, teorías e hipótesis relativos a las cuestiones de la sociedad actual, en un intento de hacer aproximaciones más confiables y válidas a la realidad social. Jean-Francois Lyotard fue quien popularizó la expresión en el ámbito de las ciencias sociales a fines de los años setenta en su libro *La condición posmoderna,* que fue recogida después por Baudrillard, Derrida, Foucault y otros pensadores. Para estos sectores del pensamiento filosófico y sociológico la *posmodernidad* representa una etapa histórica y una reflexión sobre "nuestro tiempo" después de que estiman agotados la modernidad y sus esquemas de pensamiento y bajo la perspectiva de que está en marcha un proceso de "crisis de la razón".

La *posmodernidad,* en este sentido, es un periodo histórico delimitado de diferente manera y con arreglo a distintas referencias por los pensadores sociales. Representa una nueva forma de dividir los últimos tramos de la historia humana. Para Gianni Vattimo, por ejemplo, la *modernidad* finalizó con el advenimiento de la "sociedad transparente" forjada por los *mass media* y con la terminación de la "historia unitaria" anterior, esto es, la historia ordenada a partir del año cero del nacimiento de Cristo y referida a las experiencias de los pueblos de Occidente. Desde ese momento advino la *posmodernidad* con sus propias categorías y sensibilidades. La modernidad, a su vez, empezó con el desencanto de los hombres con el ordenamiento religioso de la sociedad. Por eso la modernidad fue una época de secularización que se formó

lentamente con el abandono de los dogmas religiosos, cuyo lugar fue ocupado por la razón humana en la rectoría de la sociedad. La política cumplió entonces la función integradora que antes le correspondió a la religión. Se produjo una acción consciente de la sociedad sobre sí misma y toda la organización colectiva se realizó con base en parámetros humanos y no divinos. El hombre se hizo cargo, bajo su responsabilidad, de organizar a la sociedad. La Revolución francesa, con sus raíces en el Renacimiento, la Reforma protestante y la filosofía de la Ilustración, encarnó emblemáticamente la modernidad.

Con la palabra *posmodernidad* se designa no sólo una forma de pensamiento y un discurso filosófico sino también una etapa histórica determinada. La historia se ha dividido con arreglo a diversos criterios. El humanista holandés Christoph Keller, llamado también Cellarius en latín, fue el autor en el siglo XVII de la división clásica: Antigüedad, Edad Media y Edad Moderna, a la que pensadores posteriores agregaron nuevas etapas. Auguste Comte habló de las épocas teológica, metafísica y positiva. Lewis Morgan: salvajismo, barbarie y civilización. Carlos Marx: colectivismo primitivo, esclavismo, feudalismo y capitalismo. Fundados en la observación de la sucesión de periodos de certeza y periodos de desencanto, que forman la historia del hombre, ciertos filósofos y sociólogos contemporáneos, valiéndose de los argumentos sostenidos por los "acusadores" contra la modernidad —Hegel, Heidegger, Nietzsche, Marx y otros— y contra el racionalismo que, según ellos, se funda en el subjetivismo, dividieron la última parte de la historia en *modernidad* y *posmodernidad*. Sostuvieron que esta última etapa nació por la desilusión del hombre con el racionalismo que caracterizó a la modernidad y cuyos frutos no fueron alentadores.

No obstante sus diferencias, todos esos pensadores tienen en común el haber dado por concluida la etapa histórica denominada *modernidad* y haber declarado el advenimiento de la *posmodernidad*.

La *posmodernidad*, como actitud ante la vida, tiene su origen en la rebeldía de las vanguardias artísticas de principios de siglo. De allí pasó, con retraso, a la filosofía y a las ciencias sociales. A partir de ese momento, desde la perspectiva propiamente política, se identificó a la *modernidad* con el *capitalismo*. Se estimó que la modernidad equivocó la ruta en alguno de los cruces del camino y que a partir de ese momento ella siguió la dirección capitalista. La respuesta ante el error fue la *posmodernidad*, como actitud política de cambio, que busca, por decirlo así, una "modernidad no capitalista" y exenta de las taras de dominación política y explotación económica que caracterizan lo mismo al capitalismo privado que al capitalismo de Estado. La *posmodernidad* ha propuesto un nuevo dechado de valores y categorías —ecologismo, pacifismo, derechos humanos de la tercera generación, neofeminismo, formas nuevas de representación política y otros— llamados a formar la sociedad contemporánea.

A pesar de que sus críticos ven en ella sólo una moda intelectual originada en el "malestar de la modernidad" e inspirada en el deseo de vencer la arrogancia y autosuficiencia de ella, no hay duda de que la *posmodernidad* es una visión alternativa del mundo, que desplaza en cierto modo a la razón y que en algunos casos afirma que la divina providencia, después de todo, no parece ser tan mala como se la concibió en los tiempos de la Ilustración. Abre un debate sobre la naturaleza y dirección de las sociedades actuales y se presenta como una postura intelectual de *fin de millenium*, con sus propios temores y esperanzas.

pragmatismo. La palabra viene del inglés *pragmatism*. Designa al sistema filosófico angloamericano que propone, como único criterio válido para juzgar la verdad de las doctrinas científicas, políticas, morales o religiosas, el de los resultados que ellas producen en la práctica.

Nada es bueno o malo, verdadero o falso, independientemente de sus resultados.

El concepto de *pragmatismo* se debe a Charles Sanders Pierce (1839-1914), a William James (1842-1910) y a John Dewey (1859-1952), quienes se opusieron a la separación entre pensamiento y acción y formularon la tesis de que la verdad de una idea, un juicio o una tesis consiste en que den resultados positivos. El fin de todo conocimiento es condensarse en la experiencia. El *instrumentalismo*, que es la versión pragmática del educador norteamericano Dewey, afirma que las teorías y los conceptos son principalmente herramientas para la acción.

Curiosamente, aunque la palabra *pragmatismo* llegó a la política desde la filosofía, la *política pragmática* y el *pragmatismo de los políticos* son mucho más antiguos que la elaboración filosófica de estos conceptos. El pragmatismo político, si bien no con ese nombre, existió desde los más remotos tiempos de la humanidad: desde las primeras detentaciones del poder en las sociedades primitivas. Y a partir de entonces y hasta nuestros días no ha dejado de existir.

En los remotos tiempos de la → *teocracia*, la manipulación interesada de la idea de Dios fue una acción *pragmática* puesto que logró el resultado de la sumisión del pueblo a los detentadores del poder. El régimen de las → *castas* en la India cumplió parecido papel. No menos pragmática fue la → *razón de Estado* de Maquiavelo, seguida por muchos gobernantes. En la política contemporánea se manejan varias ideas que inducen muy eficazmente a los pueblos a la obediencia. Todas ellas son pragmáticas. Quiero decir con esto que el pragmatismo ha estado presente en la acción política de las diversas épocas de la historia. Casi es un elemento consustancial de la política.

Político pragmático es el que atiende principalmente a los resultados de sus actos, con despreocupación de lo que dice su ideología. Si tiene que afrontar una contradicción entre un principio ideológico y un acto político, se decide por el segundo. Para él lo primordial son los resultados. La política se juzga por ellos. La verdad de las ideologías, siempre vinculada a su utilidad, no existe independientemente de los resultados que sus principios producen en la realidad.

Sin embargo, la palabra *pragmatismo,* referida a la política y a los políticos, tiene actualmente connotaciones muy especiales y no siempre laudatorias. No es, ciertamente, la filosofía del sentido común sino el olvido de los principios y el fetichismo de los resultados prácticos de las acciones políticas. Es, para decirlo con palabras de William James, "volver la espalda a los principios y el rostro a los fines", en una moderna versión de la vieja fórmula maquiavélica de que el fin justifica los medios. Con frecuencia los políticos "pragmáticos" incurren en el → *oportunismo,* por su desmedido afán de alcanzar resultados prácticos.

praxis. Esta palabra proviene del griego. Fue muy usada por Aristóteles para denotar *acción* o *práctica* en contraposición con la *teoría* y con lo *teórico.* La *praxis* se refiere a lo *empírico,* en contraste con lo *apriorístico,* así en lo filosófico como en lo político. Pensadores posteriores —Hegel, Marx y otros— la usaron para significar *capacidad de acción,* esto es, aptitud de transferir las creencias y proyectos a la realidad.

En el ámbito político se usa indistintamente *praxis* o *práctica* para denotar la acción en contraste con la teoría, y *práctico* o *pragmático* para referirse a los actores de la vida pública que se adecuan a la realidad, no pierden tiempo y saben hacer cosas antes que divagar.

El vocablo *pragmático,* sin embargo, tiene también otra acepción: la del político que, en caso de contradicción, privilegia las acciones concretas sobre sus principios ideológicos.

Del concepto de *praxis* derivó la idea de que *la política es el arte de lo posible,* en el sentido de que el político no debe perderse en lucubraciones abstractas o en preocupaciones que le condenen a la inacción —*pre-ocuparse* es ocuparse antes de ocuparse— ni tampoco lanzarse impulsiva y románticamente en aventuras irrealizables, sino hacer de la política tanto el arte de lo posible como el arte de hacer posible lo deseable. *(→pragmatismo)*

prebenda. Proviene del latín *praebenda* y es, en su acepción originaria, la renta de un canónigo o cualquier otro beneficio eclesiástico anejo al canonicato. Canónigo es el clérigo que disfruta de una canonjía. En el habla eclesiástica suele decirse "vida de canónigo" para significar que alguien vive bien. Por extensión, prebenda es un oficio o empleo lucrativo y de poco trabajo, como los que suelen repartir los gobiernos entre los seguidores y partidarios de "la causa".

precio. Es la expresión monetaria del →*valor.* Surgió cuando, con la invención del →*dinero,* la economía de trueque dio paso a la economía monetaria y empezó a tasarse el valor de las cosas en términos de dinero. La noción de *precio* está, por tanto, inseparablemente ligada a la economía monetaria. En la primitiva economía de trueque no existió la noción del precio. Las cosas entonces tuvieron paridad o equivalencia con otras con las que se canjeaban, pero no precio. Un saco de trigo equivalía a determinada cantidad de tejidos. Una pierna de cerdo se cambiaba por tantas unidades de tubérculos. Éste era el trueque. El precio vino después, cuando se inventó el *dinero* como medida del valor y medio de pago, y desde entonces está ligado inseparablemente a la economía monetaria.

Hay diversas teorías del precio y distintos mecanismos para fijarlo según las →*ideologías políticas.* La noción de *precio,* en el sistema capitalista, que es donde encontró su máximo esplendor, surgió desde el momento en que se destinó una cosa al intercambio, esto es, a la venta en el mercado. Desde ese momento empezó a funcionar, en la libre concurrencia del sistema capitalista, el mecanismo de fijación de precios por acción de la ley de la oferta y la demanda.

En los sistemas de economía estatificada, es la autoridad política la que fija el precio de los bienes y servicios. El precio, por consiguiente, no es en ellos un acto comercial sino un acto de autoridad.

Y en los sistemas de →*economía mixta* el precio resulta de la combinación de las fuerzas mercantiles y de la intervención reguladora de la autoridad pública, que interviene el mercado para corregir las deformaciones causadas por la falta de elasticidad de la oferta o la demanda o por la manipulación monopolista u oligopólica y para cautelar de esta manera los intereses de los consumidores. *(→monopolio, →oligopolio)*

La economía tiene cuatro grandes precios: el precio del trabajo que es el *salario,* el precio del dinero que es el *tipo de interés,* el precio de la moneda extranjera que es el *tipo de cambio* y el *precio de los bienes y servicios.*

Las ideologías que se alimentan en el abrevadero liberal y neoliberal sostienen que esos precios deben ser fijados por las leyes del mercado. Las ideologías socialistas, aunque con grandes e irreductibles diferencias entre sí, postulan que compete a la autoridad pública el señalamiento de ellos, puesto que constituyen un mecanismo de conducción de la economía.

De cualquier manera, como el →*precio* es la expresión monetaria del valor, no se puede dejar de considerar la importancia que éste tiene en la formación del aquél. Esto introduce una gran carga de incertidumbre en el tema, porque la noción del *valor* varía grandemente de una doctrina política a otra.

De allí surgen las diferentes teorías del precio.

La teoría clásica funda el precio en la confrontación de la oferta y la demanda de bienes y servicios en el mercado. La fijación del precio, para ella, es un acto esencialmente mercantil. El precio es una ponderación del valor de uso y del valor de cambio de una mercancía en el mercado. Son irrelevantes la cantidad de trabajo que ella contenga, los costes de producción y otros factores. Lo decisorio es la importancia que un bien tiene para los compradores en un momento dado y en determinadas circunstancias. Aquí gravitan factores no sólo *objetivos* —la necesidad real de un bien— sino también *subjetivos* —el "ansia" de consumo, con frecuencia espoleada por la publicidad—, que llevan al comprador a pagar "el precio que sea" por un bien o un servicio que cree necesitar. Esto se articula con la disponibilidad de ellos en el mercado. Si los bienes o servicios son escasos, su precio tiende a subir, pero si la oferta es abundante, el precio

bajará. Incluso podrá colocarse debajo de su *precio de costo,* es decir, de lo que costó producirlos. Ésa es, simplificando las cosas y prescindiendo de variantes y matices, la teoría del precio en el sistema capitalista de mercado.

La teoría marxista del precio es diferente. Ella se funda en su *teoría del valor.* Las cosas valen porque encierran trabajo humano. El *valor* guarda directa relación con el cúmulo de esfuerzos humanos cristalizados en una mercancía. El precio, para la teoría marxista, es la expresión monetaria de ese valor. Precio y valor no son lo mismo. El precio no da valor a las cosas sino que se limita a expresar, en términos de dinero, el valor de ellas según el grado de trabajo humano que tengan.

prehistoria. Es el conjunto de hechos ocurridos desde los orígenes de la especie humana hasta la invención de la escritura. Puesto que no hay textos escritos, esta larga y oscura etapa de la vida humana, que pudo haber durado más de un millón de años, se conoce a través de los monumentos, construcciones, restos de viviendas, tumbas, instrumentos, armas, utensilios y demás vestigios descubiertos e investigados por la arqueología, la paleontología, la geología, la etnología, la etnografía, la toponimia, la antropología y otras ciencias auxiliares de la historia. Por eso los procedimientos de estudio de la prehistoria y de la historia son distintos. Los datos que sirven de base para el conocimiento de la prehistoria hay que buscarlos directamente en el terreno, y el método de obtenerlos en forma utilizable es la técnica de las excavaciones. Luego vienen los trabajos de reconstrucción, conservación, clasificación y estudio para desentrañar el significado que los objetos tienen dentro del conjunto de hallazgos de una estación.

La *prehistoria* —llamada también *protohistoria*— no comienza ni termina en la misma época en todos los pueblos, ya porque unos fueron más antiguos que otros, ya porque conocieron la escritura en diferentes momentos. No hay cronologías absolutas en esta materia. La prehistoria termina en Oriente hacia el cuarto milenio antes de Cristo, en Grecia hacia el siglo XIII o XII a.C., en la península italiana hacia el siglo VIII a.C., en la Hispania con la conquista romana de los siglos III al II a.C., en las Galias en el siglo I antes de Cristo con la invasión de Julio César y en los pueblos del centro de Europa, según el proceso de su romanización, entre el fin del siglo I antes de la era cristiana y el siglo V después de Cristo.

Todo lleva a suponer que la escritura fue inventada por los habitantes de la Mesopotamia y de Egipto hace aproximadamente 6 000 años. Los primeros compusieron los *cuneiformes* y los egipcios los *jeroglíficos*. Fueron al comienzo escrituras pictográficas, esto es, que pintaron los objetos que quisieron expresar con signos gráficos. Fueron escrituras representativas de esos objetos. Después se convirtieron en escrituras fonéticas, capaces de representar los sonidos que emite el hombre al hablar.

Esto significó un gran avance cualitativo, sobre el cual los fenicios, reduciendo el número de signos a los estrictamente necesarios para expresar los sonidos más simples que puede modular la garganta humana, compusieron el primer alfabeto en el año 1000 antes de Cristo, que fue tomado por los griegos y más tarde por los romanos.

Con la invención de la escritura termina la prehistoria y empiezan los tiempos históricos.

En razón de la técnica y materiales utilizados por los grupos humanos primitivos para la fabricación de sus herramientas, la prehistoria se divide en dos grandes periodos: la *Edad de Piedra* y la *Edad de los Metales*. La Edad de Piedra se subdivide en *paleolítica* y *neolítica,* según que la piedra haya sido toscamente labrada o pulida finamente, y la Edad de los Metales se divide también en: *Edad del Cobre, Edad del Bronce* y *Edad del Hierro.*

Esta división toma como referencia —como una de las tantas referencias que se han adoptado para identificar y distinguir las eras de la prehistoria y de la historia— la habilidad del hombre, en la sociedad primitiva, para moldear la piedra y los metales.

Hace más de un millón de años en África, que muchos consideran la cuna de la humanidad, los *prehominidos* se habían diferenciado de sus parientes los *simios* —del tronco común de los *primates*— en virtud de la adopción de la postura erguida, que les permitió tener libres las manos para asir las cosas. Con ellas modificaron la forma de algunas piedras, golpeándolas unas con otras, de modo de desprender esquirlas o lascas con filo cortante, que utilizaron como cuchillos. Se había iniciado la *Edad de Piedra.* Fue un sistema de talla por percusión, que se perfeccionó poco a poco con la selección de rocas duras y de grano fino, como la cuarcita que abundaba en las barras de los ríos, de la cual lograron desprender fragmentos con una cara abombada que dejaban en la pieza matriz la correspondiente huella cóncava. Así empezaron a fabricar los primeros utensilios y las primeras armas para satisfacer sus primitivas necesidades de recolección y depredación. Cuando el tallado comprendía ambas caras de la piedra obtenían un *bifaz,* que era un útil que podía usarse también como arma y que se convirtió en la piedra emblemática del paleolítico inferior. De los diversos útiles que elaboraron a partir de lascas, podemos inferir algunas de las actividades cotidianas practicadas por esos hombres: para cortar usaban cuchillos de dorso trabajado con retoques opuestos al filo cortante; poseían *raederas* para cortar o raer; los *denticulados,* que tenían un perfil dentado, eran usados para cortar tallos en las faenas de recolección o para raer huesos, maderas u objetos de marfil; los *raspadores* los usaban tanto para alisar pieles como para pulir otros materiales más resistentes, y los *hendedores,* con un gran filo transversal, les servían para hender o cortar.

Durante este periodo de la prehistoria se colocaron las bases técnicas y morfológicas del desarrollo posterior del utillaje lítico hace unos 300 000 o 400 000 años.

Los antropólogos consideran que el descubrimiento que el *homo erectus* de África hizo de la técnica denominada *levallois* para obtener un determinado tipo de lasca o el logro de la simetría o la belleza en ciertas herramientas u objetos fue

una de las primeras expresiones del pensamiento abstracto del ser humano.

En el curso de cientos de miles de años se perfeccionaron las técnicas de trabajo en la piedra. Apareció el *hombre de Neanderthal*, protagonista del paleolítico medio, entre el año 90000 y el 32000 antes de Cristo, que desarrolló las primeras manifestaciones rituales conocidas en el culto a los muertos, los primeros atisbos de arte e incipientes expresiones de orden cultural. Vivía en cuevas donde se protegía del frío al calor del fuego. Explotaba su medio natural en torno a un campamento base.

Advino entonces el paleolítico superior, comprendido entre los 32000 y los 10000 años antes de Cristo —del que es el principal actor el *homo sapiens*—, que representó un gran paso adelante en el conjunto de conocimientos y técnicas acumulados por el hombre hasta ese momento a lo largo del pleistoceno —periodo del que se han encontrado restos fósiles humanos y vestigios de culturas prehistóricas— en sus actividades de cazador-recolector, en sus sistemas de asentamiento, en sus repertorios líticos, en sus manifestaciones artísticas, en sus prácticas religiosas y especialmente en su organización social.

Fue en este momento —10000 años antes de Cristo— que se produjo la "revolución" en los sistemas económicos de los grupos primitivos al transitar de la economía depredadora a la de producción de alimentos. Nacieron las primeras actividades agrícolas y, junto con ellas, la domesticación de los animales.

El utillaje que de esos tiempos se ha encontrado corresponde claramente a tales avances: de un kilo de piedra preparada se podían obtener seis u ocho metros de láminas. Los objetos, si bien tenían las mismas funciones que los anteriores, eran más pequeños y más precisos. Consistían en hojas retocadas para cortar, raederas pequeñas y buriles con una extracción laminar en uno de sus extremos, que se destinaban al grabado en madera o hueso. Las armas para la caza que se producían en ese periodo, como las azagayas o las puntas de flecha que se enmangaban en un astil, permitían la cacería de animales a mayor distancia.

Después de la era paleolítica, cuya mayor expresión fue la talla de la piedra, advino la neolítica, que se caracterizó por la pulimentación de ella. Las hachas de piedra pulimentada, que sirvieron para que el hombre pudiera transformar su entorno geográfico, son casi el símbolo de esta era. Se elaboraron con rocas no quebradizas, como la *diorita*, en un proceso que comenzaba por la percusión del bloque en bruto, después por un piqueteado para darle forma y finalmente por el pulido hecho con una roca de grano duro. Estos instrumentos servían, por su variada morfología y tamaño, como hachas, hazuelas o cinceles. Algunas debieron tener la consideración de símbolos puesto que se las encontró, sin uso, entre las ofrendas funerarias. El hacha pulida significó un gran avance tecnológico. Con ella el hombre tardó en dar forma a un trozo de madera un tiempo casi cuatro veces menor del que antes empleaba con el hacha tallada. El neolítico representó, por tanto, un gran avance en los sistemas de producción y, por ende, nuevas formas de organización social, basadas en unidades cada vez más amplias, suprafamiliares, de tipo →*clan*, que quedaron simbolizadas en los nuevos rituales funerarios de carácter colectivo acompañados generalmente de colosales monumentos de piedra, que fueron las primeras grandes obras arquitectónicas de la historia. Se registraron avances en el proceso de "sedentarización". Se emplazaron poblados en lugares propicios para la defensa. El cultivo de cereales, el pastoreo de cabras y ovejas y la crianza de animales de mayor peso, como los vacunos y los equinos, se impusieron como las principales actividades económicas del grupo.

Coincidiendo con el final del momento megalítico surgieron los primeros intentos en la metalurgia del cobre, según lo demuestran los crisoles de barro con escorias de fundición de ese tiempo que se han encontrado. Esto permitió incorporar las primeras herramientas y armas metálicas al abundante arsenal surgido de las técnicas del pulimento y laminación de la piedra. Nació entonces la *Edad de los Metales*, y con ella surgieron actividades económicas no circunscritas a las meras necesidades de subsistencia del grupo sino destinadas a producir objetos para la comercialización por la vía del trueque con otros grupos. Aparecieron los primeros excedentes agrícolas y ganaderos junto a objetos que alcanzaron valor gracias al trueque, como los metalúrgicos, y entonces comenzó el proceso de acumulación de riqueza y poder en pocas manos, que fue el germen de las aristocracias llamadas a dominar la vida social por los próximos milenios. Esto puso fin al "colectivismo primitivo" y a las sociedades "igualitarias" anteriores. Las tumbas de ese tiempo evidencian la existencia de sociedades jerarquizadas, dominadas por elites políticas y económicas, en las que bullía el deseo de diferenciación de los individuos dentro del grupo. Esto lo demuestran las sepulturas individuales de la gente rica, que encerraban opulentos ajuares cerámicos y metálicos.

El descubrimiento de la metalurgia se produjo en el Medio Oriente en el octavo milenio antes de Cristo, en el curso de la fase final del neolítico. Ese descubrimiento probablemente se debió a la fusión accidental del cobre. La nueva actividad económica consistió al comienzo simplemente en el martilleado del metal. Después vino la fundición, que fue la esencia de la actividad metalúrgica. Cobre, oro y plata fueron los metales más usados en la primera etapa. La aleación del cobre y el estaño dio origen a un nuevo metal: el bronce, que fue descubierto en Asia occidental entre los años 4000 y 3000 antes de la era cristiana. El nuevo metal tuvo mucho más dureza que el cobre.

La metalurgia fue la manifestación prehistórica sin duda más importante del conocimiento del hombre sobre los recursos naturales. Implicó una transformación física y química de los minerales para fabricar objetos de mayor dureza y resistencia. Junto con la cerámica fue un sistema de producción artificial que sustituyó o complementó a las actividades recolectoras y de caza. Representó un gran triunfo intelectual. Y produjo, desde luego, un cambio de mentalidad y de organización social. El

pleno desarrollo de la metalurgia del cobre —primera fase de la *Edad de los Metales*— dio lugar al nacimiento de nuevos tipos de armas —puñales, puntas, alabardas— y más tarde a las primeras aleaciones con otros minerales, como el arsénico y el estaño, para producir objetos cuya posesión dio prestigio social, en el marco del fenómeno que en la comunidad europea primitiva se denominó "cultura del vaso campaniforme", cuyo símbolo fue un vaso acampanado y con abundante decoración incisa, que se encontró siempre dentro de los monumentos funerarios de la gente rica.

El descubrimiento de la aleación del cobre y el estaño originó la *Edad del Bronce,* que apareció en las comunidades primitivas de Europa entre el año 1500 y el 1200 antes de Cristo, caracterizada por las aleaciones broncíneas y la aparición de nuevos tipos metálicos. A la inicial fase de esta era, marcada por los primeros y tímidos pasos en esas aleaciones, se le denominó *bronce antiguo.* Aproximadamente en el año 1200 antes de nuestra era vino la etapa del *bronce medio.* Y entre el año 1200 y el 800, la denominada del *bronce final,* última fase de esta era que tuvo gran originalidad y dinamismo.

El proceso metalúrgico comprendía cinco etapas: la extracción del mineral, su reducción para la producción de lingotes de metal, la fundición de éstos en crisoles de piedra o arcilla refractaria, el moldeado mediante moldes abiertos (o *monovalvos)* y cerrados (o *bivalvos)* para dar forma a los objetos metálicos, y el acabado, que consistía en el retocado exterior para eliminar las rebabas, afinar los bordes y pulir la superficie.

Los crisoles, en un momento superior de desarrollo, dieron origen a la *Edad del Hierro,* que fue el último periodo de la prehistoria y el primero de la historia. Se caracterizó por el uso del nuevo metal, que por cierto generó un desarrollo extraordinario en la cultura de los pueblos antiguos por las múltiples utilizaciones que le dieron. Sustituyó al bronce en muchos de sus usos. Los objetos de adorno, el utillaje, las armas se fabricaron con el nuevo metal. El conocimiento del hierro se originó en el Medio Oriente, aunque resulta muy difícil establecer cuál fue el pueblo que primero lo usó. Como el de muchas otras cosas, ese conocimiento debió ser simultáneo o sucesivo en varios lugares. Quiero decir que pudo llegarse a él en sitios distintos dentro de la misma época o en épocas diferentes, gracias a la común racionalidad del ser humano. Los más antiguos testimonios de la *Edad del Hierro* se han encontrado en Egipto y en Asia Menor. De allí probablemente cruzó el conocimiento por el Mediterráneo a Europa, como ha podido verificarse por los hallazgos hechos en Grecia. En todo caso, su uso comenzó en épocas muy diversas en los distintos pueblos. En Egipto, Caldea, Asiria y China se remontó a 2 000 y acaso 3 000 años antes de la era cristiana. En Grecia a 1100 años a.C. Después el conocimiento pasó a Roma y se extendió por los pueblos europeos, en donde floreció la *civilización del hierro* gracias a la riqueza minera del centro de Europa.

En la *Edad del Hierro* se impulsaron los intercambios comerciales y la navegación y se usaron nuevos tipos de armas y herramientas, como la espada de "lengua de carpa", hachas de talón de una y dos asas, hachas de apéndices laterales, calderos de chapas claveteadas, brazaletes macizos con decoración incisa y otros muchos objetos que representaron un gran desarrollo metalúrgico. Los arqueólogos, al hallar muchas más hachas que espadas, han llegado a la conclusión de que pertenecían a sociedades fuertemente jerarquizadas en las que las espadas, como símbolo de rango social, estuvieron reservadas a una minoría de jefes guerreros. Las bases económicas de esas sociedades fueron la agricultura, la ganadería y la minería. De su desarrollo cultural han quedado testimonios en cavernas decoradas con esquemáticos dibujos rupestres.

La modelación de la piedra y después la de los metales han sido consideradas como una referencia fundamental para la división de las eras históricas, si bien está claro que la historia no hace rupturas ni da saltos sino que es un proceso continuado. Por eso las edades de la prehistoria y de la historia no deben entenderse en sentido rígido. Se alejan unas y advienen otras en una continuidad constante. Los grupos humanos, que son sus protagonistas, suelen conservar parte de los modos de vida y técnicas de un periodo, a los que incorporan mejoras y elementos nuevos en un nivel superior de evolución. Así se mueve el progreso humano. Pero esos procesos no son ni tienen por qué ser sincrónicos en todos los lugares. Los grupos humanos tienen ritmos diferentes de desarrollo. Unos empezaron antes, otros después. Unos lo hicieron a mayor velocidad y eficiencia que otros, dependiendo de varios factores, entre los que está el telúrico.

"premier". Palabra que ingresó a la lengua francesa entre los años 980 y 1100, y después a la inglesa, que significa "primero", "principal", "de primer rango". Viene del latín *primarius.* Con ella se designa al →*primer ministro*, esto es, al jefe de un gobierno parlamentario, sea monárquico o republicano.

La institución política de *primer ministro* surgió a comienzos del siglo XVIII en Inglaterra. Generalmente se dice que sir Robert Walpole fue el primero en desempeñar este cargo. La palabra tuvo en sus inicios una connotación de abuso de poder, en el sentido de que a Walpole se le acusaba de arrogarse atribuciones pertenecientes al monarca. En todo caso, durante el siglo XVIII se definió progresivamente la figura del primer ministro, que tomó algunos de los poderes de la corona y que se convirtió en el canal de comunicación entre el gabinete y el rey. Esta función se mantuvo informal hasta 1937, en que se expidió la *Ministers of the Crown Act,* que fue la ley que reconoció el título y reguló por primera vez los deberes y atribuciones de este funcionario. Antes no se le llamaba "primer ministro" sino *first lord of the treasury.* Los países de la → *Commonwealth,* que formularon sus Constituciones con arreglo al modelo inglés, acogieron la institución del primer ministro con pequeñas adaptaciones a sus sistemas políticos y también lo hicieron otros países europeos durante el siglo XIX.

Es bien conocido que en el →*parlamentarismo* el poder efectivo reside en el *premier,* quien es el superior jerárquico del gobierno y de la adminis-

tración pública. Comparte su autoridad y sus funciones con el →*gabinete*, que es el órgano colegiado compuesto por los ministros. El jefe del Estado —que lleva el título de *rey* en el sistema monárquico y de *presidente* en el presidencial—, aunque es el encargado de nombrar al *premier*, ostenta sólo poderes simbólicos.

La característica fundamental del *parlamentarismo* es que, por el tipo de relaciones que mantienen entre sí los diversos órganos del poder —el Parlamento, el jefe del Estado, el jefe del gobierno y el gabinete—, el centro de gravedad político reside en el Parlamento, cuya mayoría imprime el carácter y la orientación del gobierno.

La propia dinámica del sistema lleva a esto, porque la función ejecutiva se fracciona en tres órganos diferentes: la jefatura del Estado, la jefatura del gobierno y el gabinete.

El jefe del Estado, sea monarca o presidente, es el encargado de nombrar al primer ministro y al gabinete, que son los órganos superiores de la administración estatal, pero no puede hacerlo libremente: tiene que obedecer la composición de fuerzas políticas del Parlamento, que a su vez resulta del proceso electoral para integrar las cámaras. Durante las elecciones los partidos, para obtener más votos y con ellos mejores posibilidades de formar la mayoría, exhiben ante los electores el nombre de su líder, que sería designado *premier* en caso de que triunfen. Los electores saben bien que al votar por un partido de hecho votan por un primer ministro. Al final, conformada la mayoría parlamentaria, el jefe del Estado se ve obligado, previa consulta con ella, a designar un primer ministro y un gabinete que cuenten con su confianza.

En el sistema parlamentario las funciones políticas del presidente, y más las del monarca, están sumamente restringidas y a su costa han nacido y se han robustecido los dos órganos que son los que en realidad gobiernan: el *gabinete* y el *primer ministro*. Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva, cuya misión es ante todo gobernar, esto es, decidir no sólo sobre las líneas generales de la política interior y exterior sino sobre todas las cuestiones concernientes a la administración del Estado.

El cargo de *premier* tiene una importancia decisiva en el parlamentarismo porque es la clave del gabinete y el centro de coordinación de sus actividades. Aunque formalmente su nombramiento proviene de la presidencia o de la corona, según se trate de una república o de una monarquía, en realidad obedece a diversas circunstancias que condicionan la voluntad del jefe del Estado, puesto que el *premier* debe pertenecer a la mayoría parlamentaria —sin cuya confianza no puede gobernar— y ésta, a su vez, resulta de una elección popular en cuyo desarrollo influyen definitivamente la personalidad y el prestigio de los líderes de los partidos contendientes, a quienes el pueblo desde el comienzo mira como candidatos a ocupar el cargo de primer ministro en caso de que su partido triunfe en las elecciones.

El nombramiento del *premier*, en consecuencia, si bien está formalmente atribuido al presidente o al rey, depende directamente del resultado electoral para integrar el →*Parlamento*, el cual a su vez depende en no pequeña medida de la personalidad y prestigio del líder que cada partido exhibe para →*premier*.

Entre las amplias facultades gubernativas de que dispone el primer ministro está la de proponer al jefe del Estado el nombramiento de los ministros del gabinete. De modo que, en términos reales, la composición de este órgano está en manos del primer ministro, aunque es un requisito impuesto por el sistema que las personas llamadas a integrarlo deben contar con la confianza de la mayoría parlamentaria, que es la fuerza determinante de la orientación política del gobierno.

Sin duda, una de las prerrogativas más importantes que le han quedado al jefe del Estado es la de disolver el Parlamento, por consejo del *premier*, cuando el gabinete sufre una derrota en las cámaras legislativas y decide no dimitir hasta conocer la opinión de los electores. En efecto, no todas las derrotas parlamentarias dan por resultado la renuncia de los ministros. A éstos les queda el recurso de apelar al pueblo de la decisión del Parlamento, para lo cual el primer ministro se encarga de aconsejar al jefe del Estado la disolución del Parlamento y la convocación a nuevas elecciones. Si en ellas obtiene mayoría el partido que sustenta al gabinete, o sea si los electores reafirman su confianza en los ministros y en el programa que ellos desarrollan, el gobierno seguirá como está, sin cambio de personas. Pero si los resultados le son adversos y las fuerzas de oposición obtienen la mayoría en la nueva composición del Parlamento, entonces el gabinete se verá obligado a dimitir sin más trámite y el jefe del Estado tendrá que nombrar un nuevo *premier*, a quien encargará la formación del próximo gabinete, con base en negociaciones con la mayoría parlamentaria.

En el parlamentarismo el jefe del Estado sólo puede ejercer sus funciones con el *refrendo* de un ministro responsable ante el Parlamento. Ésta es una forma de hacer efectiva la responsabilidad gubernativa y, en el caso de la monarquía, de combinar la irresponsabilidad del monarca con la responsabilidad de sus ministros. Éstos están llamados políticamente a rendir cuentas ante el Parlamento, que puede censurarlos en cualquier momento y producir la caída del gabinete.

Todo esto hace del Parlamento la fuerza determinante en la conducción del Estado.

prensa. Este término originalmente designó a los medios escritos de comunicación, o sea a aquellos que eran el resultado de la acción de *imprimir*. Después, por extensión, se refirió a todos los medios de comunicación social. De modo que cuando hoy se habla de "la prensa" se comprende a todos ellos, sean escritos o no. Se comprende incluso la "prensa digital" que pronto será "hojeable" en la pantalla del televisor o de la computadora con una multitud de datos en forma de textos, gráficos, imágenes, y música. El diario "editado" de este modo se podrá ver simultáneamente en todo el mundo. Muchos periódicos del mundo se han incorporado ya a la →*Internet* para poner a disposición de sus lec-

tores un resumen de las noticias más importantes que traen en sus páginas cada día.

No obstante esto, en su sentido estricto "la prensa" se refiere a la comunicación por medio de papeles impresos. Ésta es la acepción originaria de la palabra. Prensa es una máquina que sirve para comprimir y, cuando se la usa para imprimir, se llama imprenta. Su funcionamiento puede ser ocasional o periódico y, en este último caso, diario, semanal, quincenal, mensual, bimensual, etc., según la frecuencia de su operación. De allí nacieron las palabras "diario" y "periódico" para designar a los impresos que salían a circulación todos los días o a los que aparecían con determinado intervalo. Y aquí se produjo también otra distorsión semántica. Por "diario" o "periódico" se entienden los papeles impresos de determinado formato que circulan diariamente. Las revistas y otras publicaciones menos frecuentes, aunque su impresión sea periódica, no se denominan así. Esas palabras han sufrido un proceso de evolución semántica de modo que hoy tienen que ver más con el formato del papel impreso que con la periodicidad de su publicación.

El arte de imprimir es muy antiguo. Fue conocido por los chinos y japoneses desde los remotos tiempos del siglo V de nuestra era. Elaboraron para ello moldes de madera con el dibujo en alto relieve de lo que querían imprimir y, después de entintarlos, los aplicaron contra el papel con ayuda de rudimentarias prensas. El trabajo fue muy largo y fatigoso porque para cada impresión debía grabarse a mano una horma especial.

Así se empezaron a producir los primeros libros e impresos.

Muchos siglos más tarde, un impresor que vivía en Maguncia, llamado Johannes Gutenberg (1397-1468), inventó a mediados del siglo XV un sistema que revolucionó el arte de la impresión: fue la *imprenta*. Con *tipos móviles* de metal, cada uno de los cuales contenía una letra o un signo, pudo componer palabras, líneas y páginas para armarlas en una plancha impresora. Estos tipos, después de usados, se desarmaban y se almacenaban por orden alfabético en unos *cajetines*, para emplearlos más tarde en la composición de nuevas páginas. De aquellos tiempos nos viene el nombre de *cajistas* que llevaban en los viejos talleres de imprenta, hasta la invención de la *linotipia*, quienes realizaban el trabajo de extraer de los cajetines las letras y articular con ellas los textos de las planchas impresoras.

La linotipia es una máquina —que entró en desuso por el advenimiento de los *composers* electrónicos— que fundía el plomo y con él moldeaba líneas de texto —llamadas *lingotes*— para formar la plancha impresora. Éste era el método denominado de *composición caliente*.

La linotipia —o máquina fundidora de tipos— fue inventada por David Bruce en 1827 y sustituyó al sistema de tipos móviles, pero hace no mucho tiempo los *composers* sustituyeron a la linotipia y actualmente los ordenadores han sustituido a los *composers*, de modo que los textos se levantan en computadora —mediante el procedimiento llamado *composición en frío*— y, por métodos fotomecánicos, se trasladan a una placa trimetálica que, por el sistema denominado *offset*, imprime sobre el papel a extraordinaria velocidad mediante prensas planas o rotativas.

La tecnología impresora cambia día a día. Esto da una dinámica sin precedentes a los medios de comunicación escritos, es decir, a los medios de *prensa* propiamente dichos.

Pero la progresiva sustitución del formato escrito por el videocasete es el cambio más importante de nuestros días en materia de comunicaciones. Pronto podremos leer el "periódico" a todo color en nuestra casa a través de una pantalla portátil muy delgada —unos pocos milímetros de espesor— que podrá ser doblada y llevada con nosotros. En ella recibiremos la información actual de los sucesos mundiales del día sin la tardanza que significa el proceso de impresión sobre el papel y la distribución de los periódicos. Ésta será la *prensa digital* del futuro. El papel, inventado por los chinos 100 años antes de nuestra era, que ha acompañado a la cultura humana por tantos milenios, dejará de ser el soporte de la comunicación de masas conforme avance la *hipermedia*. Esto representará un profundo cambio cultural. Las nuevas generaciones se acostumbrarán a prescindir del material impreso y trabajarán con las pantallas de los ordenadores. La gran ganadora de este cambio será la naturaleza porque la desforestación para fines editoriales bajará drásticamente. Actualmente para producir un libro de 500 páginas con una tirada de 10000 ejemplares se requieren casi 20 toneladas de papel, que representan la tala de alrededor de 300 árboles. El ritmo de destrucción de los bosques será mucho menor cuando se prescinda del papel en los menesteres de la información. *(→ comunicación de masas)*

prensa amarilla. Se designa con esta expresión, tomada del inglés *yellow press*, a los periódicos y, en general, a los órganos de comunicación que, subordinando su conducta a los intereses económicos de sus empresarios, hacen del escándalo y la truculencia los anzuelos para aumentar sus ventas. Suelen alterar la verdad por dinero. Están al servicio de quienes pueden pagar. Venden sus titulares, lo mismo que sus columnas informativas y editoriales. Y para ellos la "libertad de prensa" y la verdad pasan a un segundo lugar porque las conveniencias mercantiles son generalmente incompatibles con la verdad o con el interés público.

La *prensa amarilla* sucumbe siempre a la tentación de supeditar la información a sus conveniencias comerciales. Su objetivo principal, espoleado por el afán de lucro de los empresarios, es cautivar y ampliar el número de lectores, telespectadores u oyentes. Para lo cual somete su conducta a la lógica del mercado y de la rentabilidad económica y desatiende el respeto que debe a la opinión pública y a la información de la verdad. La calidad y la autenticidad de la información pasan a segundo plano. Ésta se produce para "venderla" y para conquistar compradores. Lo importante es ampliar el mercado y optimizar las utilidades. La prensa amarilla hace que se cumpla la profecía de Nietzsche: *el mundo verdadero se convierte en fábula*. Lo cual es gravísimo, porque en el momento actual las únicas imágenes, interpretaciones y reconstrucciones

que tenemos del mundo son las que nos dan los medios de comunicación.

La influencia del mercado sobre los *mass media* resulta terriblemente perniciosa porque lleva a la comercialización de la información, como mercancía de consumo masivo, y promueve las malas artes para venderla. Con frecuencia, las *páginas rojas* son el anzuelo para la venta de periódicos y la sintonización de frecuencias. Pero no es solamente esto. Los empresarios de la *prensa amarilla*, atenazados entre las conveniencias del mercado y la presión de sus anunciantes, no publican nada que "incomode" a quienes pagan por su publicidad. Como son sus principales aportantes económicos, han adquirido fácticamente el "derecho de veto" sobre lo que ha de publicarse. De este modo se callan cosas, se distorsionan hechos o se magnifican informaciones de acuerdo con las conveniencias de los anunciadores poderosos.

La expresión "prensa amarilla" se originó, a fines del siglo pasado, en la durísima disputa entre Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst, los dos magnates de la prensa norteamericana de ese tiempo. En 1893 el periódico *New York World*, propiedad de Pulitzer, creó la primera *tira cómica* de la historia del periodismo, y también la primera página a colores, en el suplemento dominical. El personaje de ella fue el *Yellow kid* (un niño chino con grandes orejas, vestido con una túnica amarilla, que vivía en los bajos fondos neoyorquinos). Esto dio un éxito de ventas sensacional al periódico. El *Yellow kid* se convirtió en la principal atracción del *New York World*. Cuando Hearst, que había llegado de California, compró al hermano de Joseph Pulitzer el periódico *Morning Journal* se llevó al dibujante y al personaje *Yellow kid* a su periódico. Estalló entonces la guerra entre los dos magnates de la prensa norteamericana en torno a la propiedad del famoso personaje. Esto ocurrió en 1896. Ambos estaban convencidos de la enorme importancia que para la venta de sus periódicos tenía el suplemento ilustrado del domingo.

Este episodio contribuyó a dar el nombre de "periodismo amarillo" a los procedimientos, con frecuencia poco escrupulosos, de un tipo de prensa sensacionalista que abusa de las *páginas rojas*, los truculentos reportajes, las ilustraciones escandalosas, los grandes titulares y las estridencias para aumentar sus ventas.

La *prensa amarilla* vulnera los derechos de los ciudadanos a ser informados veraz y oportunamente, a formarse una opinión objetiva, a expresarla libremente y a contar con los elementos de juicio necesarios para participar en la vida política de la comunidad y tomar sus decisiones democráticas. Los medios de comunicación responsables y serios tienen, por supuesto, otra conducta. Tienen plena conciencia de que están obligados a satisfacer esos derechos de la manera más leal y limpia. Ésta es una de sus responsabilidades sociales. *(→ comunicación de masas, → tabloide)*

presidencialismo. Es el conjunto de fundamentos y características del régimen presidencial, en que el presidente es, al propio tiempo, el jefe del Estado y el jefe del gobierno y reúne, por tanto, los poderes representativos inherentes a su primera calidad con los poderes políticos y administrativos de la segunda. Es también la teoría política que favorece este sistema o la tendencia a incrementar los poderes del presidente dentro del gobierno. Con frecuencia se usa este término en contraposición con *→ parlamentarismo*. Porque, en general, hay dos grandes orientaciones de los sistemas de gobierno, que se proyectaron desde los siglos anteriores: el parlamentarismo, que hace del Parlamento el centro de la actividad política del Estado, y el presidencialismo, que fortalece la figura presidencial.

En el presidencialismo el jefe del Estado es al mismo tiempo el jefe del gobierno, con el título de *presidente*. Ostenta las dos calidades. En consecuencia, reúne todos los poderes políticos y administrativos inherentes a la función ejecutiva más los poderes representativos propios de la jefatura del Estado. Puede nombrar y remover libremente a los ministros, que son sus secretarios. No hay gabinete como órgano previsto en la Constitución. Este sistema, como es lógico, acrecienta los poderes presidenciales. Su modelo fue impuesto por la Constitución norteamericana de 1787, que creó el Estado federal y el gobierno republicano presidencial.

En los regímenes presidenciales el Congreso se limita casi exclusivamente a sus funciones legislativas. Sólo excepcionalmente ejerce facultades de control político-administrativo. El presidente es el jefe del Estado y el jefe del gobierno. No existe gabinete como órgano constitucionalmente reconocido. Tampoco existe un primer ministro: todos los ministros tienen el mismo rango. Nombrados y removidos al arbitrio del presidente, los ministros son sus secretarios en las diferentes carteras y le están jerárquicamente sometidos. No rinden cuentas ante el Congreso sino ante el presidente. No refrendan los actos del poder ejecutivo y no pueden participar en los debates del Congreso, con el cual sólo se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", se suelen contemplar en el sistema presidencial procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

En el sistema gubernativo norteamericano, que es un régimen presidencial puro, no hay *gabinete* como órgano creado y regulado por la Constitución.

Existen, por supuesto, varios jefes de departamento que tienen a su cargo la gestión administrativa en sus diferentes ramas. Estos funcionarios son comparables a los ministros europeos. Pero su reunión no configura un nuevo órgano estatal. Lo que suele llamarse "gabinete" dentro del sistema norteamericano —y también en otros sistemas presidenciales— es simplemente la congregación de los secretarios del presidente, convocados para dar su opinión sobre las materias que éste ha juzgado conveniente consultarles. Pero el *gabinete* es una entidad ignorada por el texto constitucional. La reunión de los jefes de departamento, acostumbrada en los Estados Unidos desde los tiempos de Washington, en nada se parece a lo que en Europa se entiende por "gabinete". Tal reunión forma simplemente una entidad consultiva del presidente de la República, cuyo parecer puede o no ser aceptado por éste, quien es el responsable de la gestión político-administrativa del Estado.

El derecho constitucional comparado demuestra que en este sistema se asignan al presidente la ejecución de las leyes, el mantenimiento del orden, el manejo de la administración pública, la jefatura suprema de las fuerzas armadas, la conducción de las relaciones exteriores, la sanción o veto de los proyectos de ley procedentes del Congreso, la iniciativa legislativa, la elaboración de la proforma presupuestaria del Estado, la concesión de indultos. Éstas son las atribuciones formales del presidente, pero aparte de ellas está llamado a ejercer una función no prevista en la Constitución pero no ajena a su espíritu: la del liderazgo nacional para fijar metas comunes, promover ciertos valores ético-sociales y propiciar la unidad e integración nacionales. La Presidencia de la República es, en este sentido, una tribuna de orientación nacional o, como alguna vez dijo Franklin D. Roosevelt, *"a place of moral leadership"*.

Éste es el esquema del régimen presidencial puro, en el que el Congreso es casi exclusivamente un órgano de legislación. Los Estados Unidos de América practican este tipo de régimen. Pero lo corriente no es la existencia de sistemas puros. De ordinario las cualidades del presidencialismo y del parlamentarismo se combinan en sistemas mixtos: dominantemente presidenciales o dominantemente parlamentarios. Muchos gobiernos presidenciales combinan ciertas características parlamentarias, como la interpelación de los ministros y el refrendo de éstos a los actos del presidente, con los elementos fundamentales del régimen presidencial, para dar lugar a regímenes mixtos en los que resulta usual que el órgano legislativo amplíe su esfera de competencias hacia el campo político-administrativo, aunque sin menoscabo de los perfiles presidencialistas del sistema.

presidente. Es el título que se da al jefe del Estado en los regímenes republicanos. Surge de una elección universal y directa de los ciudadanos o de una elección parlamentaria indirecta. Sus poderes varían de un Estado a otro. Por regla general, en la República de corte parlamentario, las potestades del presidente son muy limitadas. Es casi una figura decorativa, a cuyo cargo están los actos simplemente formales, puesto que los poderes efectivos residen en el *primer ministro* o *premier*, que es el jefe del gobierno.

En este sistema, de origen europeo, la función ejecutiva fracciona su autoridad entre el jefe del Estado, el gabinete y el primer ministro. Este fenómeno fortalece al Parlamento, cuya composición de fuerzas políticas debe reflejarse necesariamente en la conformación del gabinete. Quiero decir con esto que el presidente no es libre de nombrar a los ministros sino que tiene que hacerlo de acuerdo con la mayoría parlamentaria. El gabinete es, por tanto, un reflejo de la correlación de fuerzas entre los partidos políticos en el Parlamento.

En este sistema, al presidente le han quedado algunas atribuciones formales, como el nombramiento del primer ministro y, a propuesta de éste, de los demás miembros del gabinete, la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de la guerra y la conclusión de la paz, la convocación y clausura del Parlamento, su eventual disolución a fin de convocar nuevas elecciones, la sanción o veto de sus leyes, la concesión de amnistías e indultos y el ejercicio del derecho de gracia.

En el parlamentarismo —por cierto más en la monarquía que en la República— el presidente está colocado por encima de las luchas políticas entre los partidos —es el *pouvoir neutre*, que llaman los tratadistas franceses— y así preside la vida del Estado. Esta neutralidad le permite representar la continuidad jurídica y política del Estado a pesar de la alternancia de los partidos en el poder. A veces las circunstancias son difíciles, como ocurrió hace algunos años en Francia con el presidente Mitterrand, líder socialista, y el primer ministro gaullista Chirac, en que se produjo una verdadera "cohabitación" política entre líderes de distintas y aun opuestas ideologías.

En el sistema presidencial las cosas son diferentes. El presidente es al mismo tiempo el jefe del Estado y el jefe del gobierno. En consecuencia, reúne todos los poderes políticos y administrativos inherentes a la función ejecutiva más los poderes representativos propios de la jefatura del Estado. Los ministros, de su libre nombramiento y remoción, son sus secretarios. No hay gabinete como órgano previsto en la Constitución. La dinámica de este sistema, como es lógico, acrecienta los poderes presidenciales. Su modelo fue impuesto por la Constitución norteamericana de 1787, que creó el Estado federal y el gobierno republicano presidencial.

En los regímenes presidenciales el Congreso se limita casi exclusivamente a sus funciones legislativas. Sólo excepcionalmente ejerce facultades de control político-administrativo. El presidente es el jefe del Estado y el jefe del gobierno. No existe gabinete como órgano constitucionalmente reconocido. Tampoco existe un primer ministro: todos los ministros tienen el mismo rango. Nombrados y removidos al arbitrio del presidente, los ministros son sus secretarios en las diferentes carteras y le están jerárquicamente sometidos. No rinden cuentas ante el Congreso sino ante el presidente. No refrendan los actos del Poder Ejecutivo y no pueden

participar en los debates del Congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", se suelen contemplar en el sistema presidencial procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

En el sistema gubernativo norteamericano, que es un régimen presidencial puro, no hay *gabinete* como órgano creado y regulado por la Constitución. Existen, por supuesto, varios jefes de departamento que tienen a su cargo la gestión administrativa en sus diferentes ramas. Estos funcionarios son comparables a los ministros europeos. Pero su reunión no configura un nuevo órgano estatal. Lo que suele llamarse "gabinete" dentro del sistema norteamericano —y también en otros sistemas presidenciales— es simplemente la congregación de los secretarios del presidente, convocados para dar su opinión sobre las materias que éste ha juzgado conveniente consultarles. Pero el *gabinete* es una entidad ignorada por el texto constitucional. La reunión de los jefes de departamento, acostumbrada en los Estados Unidos desde los tiempos de Washington, en nada se parece a lo que en Europa se entiende por "gabinete". Tal reunión forma simplemente una entidad consultiva del presidente de la República, cuyo parecer puede o no ser aceptado por éste, quien es el responsable de la gestión político-administrativa del Estado.

El derecho constitucional comparado demuestra que, bajo el presidencialismo, al jefe del Estado le competen la ejecución de las leyes, el mantenimiento del orden, el manejo de la administración pública, la jefatura suprema de las fuerzas armadas, la conducción de las relaciones exteriores, la sanción o veto de los proyectos de ley procedentes del Congreso, la iniciativa legislativa, la elaboración de la proforma presupuestaria del Estado, la concesión de indultos.

Éstas son las atribuciones formales del presidente, pero aparte de ellas está llamado a ejercer una función no prevista en la Constitución pero no ajena a su espíritu: la del liderazgo nacional para fijar metas comunes, promover valores ético-sociales y propiciar la unidad e integración nacionales. La presidencia de la República es, en este sentido, una tribuna de orientación nacional o, como alguna vez diría Franklin D. Roosevelt, *"a place of moral leadership"*, bajo la premisa de que gobernar no es sólo administrar cosas sino fundamentalmente conducir personas.

Éste es el esquema del régimen presidencial puro, en el que el Congreso es casi exclusivamente un órgano de legislación. Los Estados Unidos de América realizan este tipo de régimen presidencial. Pero lo corriente no es la existencia de sistemas puros. De ordinario las cualidades del presidencialismo y del parlamentarismo se combinan en sistemas mixtos: dominantemente presidenciales o dominantemente parlamentarios. Muchos países presidenciales combinan ciertas características parlamentarias, como la interpelación de los ministros y el refrendo de éstos a los actos del presidente, con los elementos fundamentales del régimen presidencial, para dar lugar a regímenes mixtos. Y entonces resulta usual que el órgano legislativo amplíe su esfera de competencias hacia el campo político-administrativo, aunque sin menoscabo de los perfiles presidencialistas del sistema.

presupuesto. Del participio pasado del verbo presuponer, *presupuesto* es en el ámbito financiero la previsión de los ingresos y egresos de una persona o institución durante un periodo determinado. Si se trata del Estado, es la estimación formal de ingresos monetarios que tendrá el → *fisco* durante un periodo establecido y el listado de sus correspondientes compromisos de gasto —tanto de *operación* como de *capital*— para el mismo lapso.

El presupuesto estatal está generalmente contenido en una ley aprobada por el órgano parlamentario, denominada *ley de presupuesto del Estado*. En virtud del derecho de iniciativa, corresponde a la → *función ejecutiva* la elaboración y presentación de la proforma presupuestaria al Congreso que, después de discutirla y aprobarla, la devuelve en forma de ley al presidente para su promulgación y ulterior ejecución.

El *presupuesto* implica un programa de gastos, expresado en términos financieros, y es por tanto parte importante de la política general de un gobierno. El presupuesto es un verdadero plan de acción político y administrativo. Los egresos previstos señalan las metas que aquél se propone alcanzar. Allí están sus prioridades. La asignación de recursos también está allí. Ellos reflejan con fidelidad, más que cualquier retórica, la orientación ideológica del gobierno. La → *ideología*, como dije antes, dice *lo que hay que hacer* y *para quién hay que hacer* desde el poder, y estas determinaciones se concretan, de manera importante, en el presupuesto del Estado. Por tanto, él es la expresión fidedigna de la orientación ideológica del gobierno.

En la técnica financiera y contable pueden distinguirse tres sistemas de estructuración presupuestaria: *a)* el de *presupuesto único*, *b)* el de *presupuesto dual* y *c)* el de *presupuestos múltiples*. El primero recoge y unifica en un solo documento el cómputo de todos los ingresos y egresos del Estado. El segundo lo hace en dos documentos separados: el presupuesto de operación y el de capital, según unos tratadistas, o el presupuesto ordinario y el extraordinario, según otros. Y el tercero disper-

sa en varios documentos, que son los presupuestos anexos de las empresas públicas y de las entidades descentralizadas del Estado, las respectivas previsiones de ingresos y de gastos.

El criterio prevaleciente de los teóricos de las finanzas públicas se inclina por el sistema dual, de acuerdo con el cual el presupuesto suele dividirse en dos partes, aunque la distinción no está delineada con mucha precisión: *presupuesto de operación* y *presupuesto de capital.*

El *presupuesto de operación* se alimenta con los ingresos tributarios —impuestos, tasas y contribuciones especiales—, y los egresos que prevé son los regulares y ordinarios de la administración pública, llamados también gastos corrientes o de operación, que son principalmente los sueldos y salarios de la administración, los egresos para la adquisición de materiales —muebles, vehículos, equipos, armas, insumos y bienes fungibles—, compra de servicios, pago de arrendamientos, gastos de mantenimiento, asignaciones de seguridad social, pensiones, subsidios a la empresa pública y a la empresa privada, intereses de la →*deuda* pública y otros gastos ordinarios para la operación del Estado.

El *presupuesto de capital,* sustentado básica pero no únicamente en ingresos extraordinarios —empréstitos, venta de inmuebles, creación primaria de moneda, emisión de papeles y otros— contiene los egresos para obras públicas, amortización de la deuda estatal, adquisición de valores, compra de edificios y otros gastos llamados de capital.

El viejo principio del *equilibrio* entre las previsiones de ingresos y egresos corrientes, inspirado en la idea de los economistas clásicos de que los presupuestos desequilibrados conducen tarde o temprano a la →*devaluación monetaria,* sigue aún vigente a pesar de que se ha discutido mucho su conveniencia para los fines del desarrollo. La escuela keynesiana cuestionó este principio. Dijo que el concepto de *presupuesto equilibrado* no desempeña ningún papel en el desarrollo, que hay *déficit fertilizantes de la economía* y que el gasto público, financiado incluso con préstamos externos, es uno de los factores movilizadores de la producción.

De todas maneras, cuando al final del ejercicio fiscal los ingresos y los egresos corrientes no se compensan exactamente, se produce un →*superávit* o un →*déficit* presupuestario, según que las recaudaciones fiscales hayan sido mayores a los gastos efectuados en el periodo o, por el contrario, que los ingresos no hayan sido suficientes para realizar las obras o prestar los servicios previstos. El déficit, en este caso, es la parte de los gastos comprometidos no cubierta por los ingresos.

Los tratadistas modernos consideran que la *ciencia de las finanzas públicas,* que es la que trata de los asuntos presupuestarios del Estado, se ha independizado de la economía política y constituye hoy una disciplina científica autónoma, que tiene sus propios principios y métodos.

primer ministro. Es, dentro de los sistemas parlamentarios, el →*jefe del gobierno.* Su nombramiento proviene del jefe del Estado, sea monarca o presidente de la República, con anuencia de la mayoría parlamentaria. El primer ministro es el encargado de integrar el →*gabinete* y debe hacerlo de modo que refleje la correlación de fuerzas políticas del Parlamento, puesto que los ministros no pueden desempeñar sus cargos si no cuentan con la confianza de los parlamentarios.

En los sistemas parlamentarios, los poderes de la función ejecutiva se distribuyen entre el jefe del Estado, el gabinete y el primer ministro. Esta distribución es diferente en cada país y de ella depende el cúmulo de poderes que se asignan al jefe del gobierno. En todo caso, el primer ministro, llamado también →*premier,* es el representante del gobierno y su portavoz. Ejerce el liderazgo político de la función ejecutiva y está provisto de plenos poderes administrativos.

El fraccionamiento de la función ejecutiva, como es lógico, fortalece al Parlamento, que ejerce responsabilidades legislativas, políticas, administrativas, económicas y judiciales.

Las funciones políticas del presidente, y más las del monarca, están sumamente restringidas y a su costa han nacido y se han robustecido los dos órganos que son los que en realidad gobiernan: el *gabinete* y el *primer ministro.* Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva, cuya misión es ante todo gobernar, esto es, decidir no sólo sobre las líneas generales de la política interior y exterior sino sobre todas las cuestiones atinentes a la administración del Estado.

El cargo de *primer ministro* o *premier* tiene una importancia decisiva en el parlamentarismo porque es la clave del gabinete y el centro de coordinación de sus actividades. Aunque formalmente su nombramiento proviene de la presidencia o de la corona, según se trate de una República o de una monarquía, en realidad obedece a diversas circunstancias que condicionan la voluntad del jefe del Estado, puesto que el primer ministro debe pertenecer a la mayoría parlamentaria —sin cuya confianza no puede gobernar— y ésta, a su vez, resulta de una elección popular en cuyo desarrollo influyen definitivamente la personalidad y el prestigio de los líderes de los partidos contendientes, a quienes el pueblo desde el comienzo mira como candidatos a ocupar el cargo de primer ministro en caso de que sus partidos triunfen en los comicios.

El nombramiento del primer ministro, en consecuencia, si bien está formalmente atribuido al presidente o al rey, depende directamente del resultado electoral para integrar el →*Parlamento,* el cual a su vez depende en no pequeña medida de la personalidad y prestigio del líder que cada partido exhibe para *premier.*

Entre las amplias facultades gubernativas de que dispone el primer ministro está la de proponer al jefe del Estado el nombramiento de los ministros del gabinete. De modo que, en términos reales, la composición de este órgano está en manos del primer ministro, aunque es un requisito impuesto por el sistema que las personas llamadas a integrarlo deben contar con la confianza de la mayoría parlamentaria, que es la fuerza determinante de la orientación política del gobierno.

En los sistemas parlamentarios —más en los monárquicos que en los republicanos— las fun-

ciones del jefe del Estado se han reducido a la mínima expresión, pues a costa de ellas se han formado las del primer ministro y del gabinete, que son realmente los órganos superiores de la administración pública.

Con todo, al jefe del Estado le han quedado algunas atribuciones formales, aparte de la de ejercer la representación estatal, como son el nombramiento del primer ministro y de los miembros del gabinete, la convocación y clausura de las sesiones del Parlamento, su eventual disolución para convocar nuevas elecciones, el veto o la sanción de sus leyes, la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de la guerra y la conclusión de la paz, la concesión de amnistías e indultos, el ejercicio del derecho de gracia y el otorgamiento de títulos y honores.

Sin duda, una de las prerrogativas más importantes del jefe del Estado es la de disolver el Parlamento, por consejo del primer ministro, cuando el gabinete sufre una derrota en las cámaras legislativas y decide no dimitir hasta conocer la opinión de los electores. En efecto, no todas las derrotas parlamentarias dan por resultado la renuncia de los ministros. A éstos les queda el recurso de apelar al pueblo de la decisión del Parlamento, para lo cual el primer ministro se encarga de aconsejar al jefe del Estado la disolución del Parlamento y la convocación a nuevas elecciones. Si en ellas obtiene mayoría el partido que sustenta al gabinete, o sea si los electores ratifican su confianza en los ministros y en el programa que ellos desarrollan, el gobierno seguirá como está, sin cambio de personas. Pero si los resultados le son adversos y las fuerzas de oposición obtienen la mayoría en la nueva composición del Parlamento, entonces el gabinete se verá obligado a dimitir sin más trámite y el jefe del Estado tendrá que nombrar un nuevo primer ministro, a quien encargará la formación del próximo gabinete, con base en negociaciones con la mayoría parlamentaria.

En el parlamentarismo el jefe del Estado sólo puede ejercer sus funciones con el *refrendo* de un ministro responsable ante el Parlamento. Ésta es una forma de hacer efectiva la responsabilidad gubernativa y, en el caso de la monarquía, de combinar la irresponsabilidad del monarca con la responsabilidad de sus ministros. Éstos están llamados políticamente a rendir cuentas ante el Parlamento, que puede censurarlos en cualquier momento y producir la caída del gabinete.

principio de no intervención. → *no intervención.*

"privacidad". Esta palabra no existe en castellano pero se usa con frecuencia en lugar de *intimidad.* Es la traducción arbitraria del inglés *privacy,* proveniente del latín *privatus,* que significa lo que es particular o reservado de cada individuo. Se refiere a la intimidad personal o familiar, y a la discreción o reserva que deben rodearla, en las relaciones humanas y con mayor razón en las relaciones políticas.

La "privacidad" es un valor celosamente defendido contra toda posible incursión de la sociedad. La intimidad personal y familiar está protegida de los ruidos, olores, contaminación, peligros, miradas, indagaciones, publicaciones y cualesquier otras formas de intromisión en los asuntos privados de las personas. Aunque intimidad no es propiamente secreto, se considera que cada persona es dueña de una esfera de actividad que no tiene por qué ser conocida sin su voluntad por las demás.

Ése es el derecho a la intimidad.

En la lucha política con frecuencia se incursiona en la vida privada y familar de los políticos, que debe ser inaccesible para los demás, y los medios de comunicación que pugnan por entrar en ella. Aunque la esfera de intimidad de los políticos es cada vez más reducida, puesto que viven detrás de paredes de cristal, ellos defienden su derecho a la "privacidad" y reivindican la reserva de los actos de su vida íntima. La prensa, sin embargo, no se detiene. Indaga sus actividades y utiliza para ello los sofisticados instrumentos que le proporciona la tecnología moderna —interferencias telefónicas, fotografías a larga distancia, escuchas electrónicas— para hacerlas de conocimiento público. Eso pasa en todo el mundo. Las relaciones familiares, la vida sentimental, el ejercicio profesional, el patrimonio, los negocios privados, el pago de impuestos y muchos otros aspectos de la vida particular de los políticos salen con frecuencia a la luz pública.

Pero una cosa es la intimidad personal y familiar de los actores de la vida política del Estado, como un derecho común a todos los seres humanos, y otra muy distinta es el proceso histórico de transformación en asuntos de interés público de zonas de la vida social que antes estuvieron sometidas exclusivamente al dominio particular. En otras palabras, lo dicho sobre la "privacidad" nada tiene que ver con el proceso de "publificación" de asuntos que hasta hace poco tiempo eran de incumbencia particular en la vida social. Me refiero a la conversión de cuestiones privadas en públicas. Esto ha ocurrido por obra de la propia dinámica social. Con el crecimiento demográfico, con la aparición de las llamadas → *sociedades de masas*, con la hipertrofia del urbanismo y con la complicación de la vida comunitaria, tuvieron que crecer las reglamentaciones estatales para incorporar un razonable nivel de disciplina en la vida social. Aparecieron nuevas ramas del derecho. Se volvió indispensable crear normas para regular aspectos de la vida humana que hasta hace poco eran completamente privados. Pasaron a ser de incumbencia pública actividades que antes estuvieron sometidas a la autonomía de la voluntad individual. Ése es un fenómeno que no puede ponerse de lado al tratar este tema. Con la masificación de los centros urbanos y la creciente complicación de la vida social se produjo inevitablemente lo que algunos tratadistas han denominado la *publificación* de importantes aspectos de la vida humana, es decir, la transformación en públicos de asuntos que antes fueron de exclusiva competencia privada. Esto resultó ineludible. La palabra *publificación*, que no existe en el diccionario de la Real Academia, significa en este sentido lo contrario de "privacidad" o de intimidad.

privatización. El neologismo *privatizar,* recientemente aceptado por la Real Academia de la Lengua, significa volver privado lo que es público o transferir al sector particular la gestión administrativa o

el dominio de bienes, activos, empresas o negocios pertenecientes al área estatal de la economía.

Hoy se ha abierto una intensa discusión en torno al tema. La argumentación principal de los grupos privatizadores es que el Estado sufre cuantiosas pérdidas en la administración de las empresas públicas, administración que por lo demás es generalmente deficiente. Por tanto, es preciso transferir a manos privadas el manejo de ellas para reducir los déficit fiscales y para someterlas a las señales del mercado, orientarlas a obtener utilidades y darles una administración más eficiente. El Estado, libre de estas preocupaciones, podría ser, a su vez, más eficaz en el cumplimiento de sus deberes primordiales.

La argumentación, en términos de costo-beneficio empresarial, tiene cierta lógica aunque no es verdad que todas las empresas públicas pierdan dinero ni que sean necesariamente ineficientes. El problema está en que el Estado, como entidad regimentadora de la sociedad, no puede perder de vista la promoción de la democracia económica ni la defensa de los derechos humanos de carácter social. Si la razón de ser del Estado sólo fuera alcanzar el crecimiento económico, sin ninguna preocupación por la distribución del ingreso, naturalmente que la *privatización* y la entrega del comando de la economía a manos privadas podría ser una buena respuesta. Pero resulta que el Estado tiene deberes irrenunciables que cumplir en el campo de la justicia distributiva y de la defensa de los sectores económicamente menos favorecidos. La respuesta para la injusticia social y la dominación económica no está ciertamente en la →*ley de la oferta y la demanda* ni en las llamadas →*fuerzas del mercado*. Ellas carecen de toda sensibilidad social. En su agenda no se inscriben el desarrollo humano, ni la equidad económica, ni la defensa de los recursos naturales, ni la promoción de la cultura, ni la protección del medio ambiente, ni otras acciones de solidaridad social. Sustituir la planificación económica por la →*mano invisible* del mercado resulta muy tentador para los grupos altamente situados en el escalafón social pero muy poco solidario con los sectores mayoritarios que sucumben bajo el peso de la pobreza, la desigualdad y el desamparo.

Los grupos privatizadores usualmente enmascaran sus intenciones detrás de las sugestivas fórmulas de "reforma del Estado", "disminución del tamaño del Estado", "desregulación", "racionalización", "descentralización" y otras similares. Pero con cualquier denominación la finalidad es la misma: entregar los negocios más atractivos del sector público, aquellos que tienen altas rentabilidades y que por lo mismo despiertan mucha codicia, a manos privadas. Con lo cual los sectores que los manejen no sólo se volverían cada vez más opulentos sino que asumirían aún mayor poder sobre los destinos de la sociedad. Con la privatización se crearían unos cuantos magnates todopoderosos, nacionales y extranjeros, con poder irresistible sobre los mandos estatales.

Una cosa es frenar la megalomanía del Estado y otra desmantelarlo y reducirlo a su mínima expresión.

No debe el Estado declararse *neutral* ante el proceso económico de la sociedad. Sin la dinámica participación de él la sociedad carecería de lo que el economista inglés John Maynard Keynes (1883-1946) llamaba la *influencia orientadora* sobre la economía, que es tan necesaria para establecer los convenientes equilibrios.

De otro lado, la empresa privada, por sí sola, no es capaz de hacer en los países pequeños las altas inversiones que algunas áreas económicas requieren para su desarrollo ni las que son necesarias en el campo social para prestar servicios compensatorios a los sectores menos favorecidos de la población, ni puede afrontar las emergencias de una crisis económica grave. El mantenimiento de altas tasas de ahorro e inversión indispensables para el desarrollo y la promoción del pleno empleo demandan la presencia dinámica del Estado. La iniciativa privada no tiene tampoco vocación para el →*desarrollo humano* ni son las leyes del mercado o su "mano invisible" las que van a lograrlo. Es cosa averiguada que esta meta social no está entre las preocupaciones del mercado y que, por tanto, se necesita la insustituible acción estatal para promover los elementos que forman la →*calidad de vida* de un pueblo.

En materia de intervención estatal en la economía las sociedades han ido de bandazo en bandazo. Rara vez han encontrado el punto de equilibrio en las relaciones del Estado con el mercado. Del →*intervencionismo* estatal en los tiempos del absolutismo monárquico —con el →*mercantilismo* como teoría económica— pasaron bruscamente a la práctica del →*laissez faire* cuando el →*liberalismo* hubo consolidado sus propuestas en la acción revolucionaria de Francia a fines del siglo XVIII. Vinieron luego las ideas socialistas para impugnar la teoría económica liberal. Ellas se bifurcaron en una corriente que defendió la intervención *reguladora* del Estado —que posteriormente incluyó, por cierto, los planteamientos de Keynes para afrontar la crisis de los años treinta— y la otra que fue hacia la *estatificación* absoluta de los medios de producción y que se aplicó en la Unión Soviética y en los países marxistas de Europa oriental. Se produjo en ellos una total suplantación del mercado por el Estado. Con el reciente colapso del bloque soviético se ha pasado traumáticamente —como una suerte de reacción vengativa contra la intervención estatal en la economía— a la panacea de la *privatización* indiscriminada de los instrumentos productivos y a la sustitución casi absoluta del Estado por el mercado.

Me parece que en ninguno de esos extremos está la verdad económica. Ni la economía dirigida y centralmente planificada ni la economía capitalista de mercado han demostrado ser eficientes. La una ha fallado por el lado económico y la otra por el lado social. Hay que buscar, con los pedazos de verdad que encierran las tesis contendientes, una solución nueva al problema de la injusticia social, de la opresión política, del →*subdesarrollo* económico y de la ineficiencia gubernativa.

¿Qué hacer con el Estado? ¿Desmantelarlo como hicieron los liberales? ¿Aniquilarlo como postula-

ron los anarquistas? ¿Endiosarlo como pretendieron los fascistas? ¿Llevarlo al museo de antigüedades, como proclamaron los marxistas? ¿O esterilizarlo, como quieren los neoliberales? ¿Qué hacer con el Estado? La solución más racional es la de remodelarlo, utilizarlo como instrumento del desarrollo humano y dotarlo de todas las facultades para que pueda cumplir con su misión.

No hay que perder de vista el hecho de que, con el crecimiento demográfico de las sociedades —que dio lugar a la aparición de las → *sociedades de masas*— y con la hipertrofia del urbanismo, fue inevitable que crecieran las reglamentaciones estatales destinadas a incorporar un razonable nivel de disciplina en la vida social. Éste es un fenómeno que suele ponerse de lado cuando se trata el tema del papel del Estado. La masificación de los centros urbanos llevó a la *publificación* de importantes sectores de la vida social, es decir, hacia la conversión en públicos de asuntos que antes fueron de exclusiva incumbencia privada. Esto resultó ineludible. La palabra *publificación*, que no existe en el diccionario de la Real Academia, significa lo contrario de *privatización*. Con la creciente complicación de la vida social se volvió indispensable crear normas para regular aspectos de la vida humana que hasta hace poco eran completamente privados. Aparecieron nuevas ramas del derecho. El Estado amplió sus competencias económicas. Asumió incluso la gestión directa de algunas actividades productivas, ya porque la iniciativa privada no estaba en capacidad de financiarlas, ya porque había que proteger los intereses sociales, ya porque el manejo de ellas habría dado demasiado poder político al sector privado. Lo cierto es que el Estado amplió su radio de acción en la economía y, a veces, llegó a ocuparse de actividades que debieron estar en manos particulares, como la administración de hoteles, banca comercial, actividades fabriles y otras operaciones de este estilo. México llegó a tener cerca de 1 200 empresas de la más variada naturaleza bajo la gestión estatal. Cito el caso mexicano porque ningún país de América Latina ha ejecutado un proceso de privatización tan amplio en los últimos años. Quien empezó la tarea de reducir la "obesidad" del Estado mexicano fue el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), al impulsar un proceso de reprivatización de alrededor de 800 empresas de toda índole administradas por el Estado y cuyo objeto social era totalmente ajeno al interés público.

Pero la privatización tiene que ser selectiva. No debe, en mi concepto, abarcar el sector energético, el de los servicios públicos básicos ni las áreas claves de la economía. Se llaman áreas claves o estratégicas las que dan poder político. Si ellas fueran privatizadas, el sector privado que las manejara tendría mayor poder que el propio gobierno. La privatización de los servicios públicos traería inevitablemente varios efectos indeseables: el aumento de las tarifas marginaría de su beneficio a importantes sectores de la población, la optimización de las ganancias —que es parte del *instinto de conservación* de la empresa privada— le conduciría a no extender los servicios públicos hacia las zonas periféricas poco rentables y, finalmente, el prestador de ellos podría asumir una grande e inconveniente influencia sobre los mandos del Estado. Recuerdo mi experiencia personal de gobierno y mi resistencia a todas las presiones internas y externas en favor de la privatización en el Ecuador. Pienso en los centenares de miles de campesinos a quienes dimos la luz eléctrica de la que habían carecido siempre, o en las centenares de pequeñas poblaciones que por primera vez tuvieron plantas telefónicas, o en las masas rurales que fueron beneficiadas con el servicio de agua potable. En todos estos casos mi gobierno trabajó con pérdida. Visto desde la perspectiva comercial, ninguno de esos sectores es atractivo para el interés particular ni puede rendir utilidades. ¿Va la empresa privada a sacrificar sus utilidades? ¿Dotará de servicios a lugares no rentables? Tengo mis dudas. Lo seguro es que la → *marginación* social aumentará con la privatización por la doble vía del alza de tarifas y de la exclusión de los servicios públicos básicos a los sectores periféricos.

Me preocupa, además, en el orden ético, la falta de claridad o los procedimientos francamente corruptos en los procesos de privatización. Casi no ha habido enajenación de bienes públicos que no haya producido denuncias de enriquecimiento ilícito en favor de personas o grupos económicos ligados a los gobiernos. No siempre la valoración de los activos públicos ha sido justa ni las técnicas empleadas para evaluar las ofertas de los postulantes han sido correctas e imparciales. Han prevalecido el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada. Lo cierto es que muy pocas operaciones de privatización se salvan de cuestionamientos. Por ejemplo, Jorge Castañeda, en *La utopía desarmada*, hace una cita impresionante: "Cuando la línea aérea nacional argentina, Aerolíneas Argentinas, fue privatizada, en 1991, algunos diputados en Buenos Aires calcularon que los tres Boeing 747 que poseía la empresa fueron liquidados por 590 000 dólares cada uno, menos de una décima parte de su valor. Según las mismas fuentes, un viejo 707 se vendió por un dólar y cincuenta y cuatro centavos, menos que un modelo de juguete del mismo avión". Y por supuesto que podrían multiplicarse los ejemplos demostrativos de la escandalosa corrupción que ha rodeado a los procesos de privatización latinoamericanos. Yo mismo podría citar varios referentes a mi país, que prueban el alto grado de podredumbre que acompañó a la enajenación de las empresas públicas, algunas de las cuales años atrás fueron a parar a manos del Estado porque quebraron en las administraciones particulares y después, cuando reflotaron con el sacrificio estatal y se convirtieron en buenos negocios, fueron nuevamente apetecidas por la voracidad de los amigos del gobierno.

En el orden económico me preocupa que algunas de las empresas públicas que se crearon o adquirieron para generar ingresos al Estado y compensar de este modo la caída de sus rentas se privaticen hoy a precios de regalo para reunir ingresos que luego se dilapidan o pagar deudas. Ése es el triste destino de los fondos de las privatizaciones. Las inversiones sociales que se ofrecieron a cambio nunca

llegaron. La liquidación de los activos del Estado "prolongó la fiesta" de los gobiernos privatizadores pero hipotecó el futuro de la sociedad. Pronto se acabaron los recursos de las ventas y el Estado quedó más pobre y necesitado que antes pero con inflados compromisos de gasto. En esta línea de ideas me preocupa también que, a costa de los consumidores, se constituyan monopolios privados provistos de un enorme poder político para imponer su omnímoda voluntad.

Y en el orden social me aflige la desocupación que una privatización indiscriminada ocasiona en amplios grupos de la población económicamente activa. Porque, aunque los privatizadores digan que no, la verdad es que el comprensible interés de la empresa privada por bajar sus gastos generales y por optimar sus beneficios le llevará a reajustar el personal de las entidades y empresas privatizadas. Esto es apenas lógico. Lo cual aumentará las ya altas tasas de desocupación y subocupación existentes en los países pobres.

La privatización, es cierto, puede tener diversos grados. Puede ser total o parcial, según se transfiera toda la empresa o parte de ella al sector privado. En este último caso, caben dos posibilidades: que el Estado sea el socio mayoritario y que, por tanto, asuma las decisiones y responsabilidades de su administración, o que el capital privado tenga la mayor parte de las acciones y tome a su cargo la conducción administrativa. Estas posibilidades ofrecen cierta flexibilidad a la privatización. El modelo mixto, con mayoría estatal o privada, puede resultar conveniente en algunos casos. Pero los privatizadores han eludido aun esta posibilidad y a título de "desinversión" han enajenado también la participación accionaria estatal en empresas productivas exitosas.

El debate acerca de la *reforma* del Estado en América Latina tiene que liberarse de las influencias emocionales que suelen distorsionarlo. La reacción rencorosa contra la estatificación no debe conducir compulsivamente y sin escalas intermedias hacia el otro extremo: la privatización irreflexiva. Comprendo que en este proceso va envuelta una cuestión ideológica, en la medida en que la transferencia de ciertos instrumentos de producción al dominio particular —que bien puede significar entregar el comando de la economía a manos privadas nacionales o extranjeras— implica un cambio en el modelo de desarrollo de un país. Por eso el debate debe ser conducido sin estridencias demagógicas y de acuerdo con las demandas sociales y con los consejos de la técnica.

El desmantelamiento del Estado y la amputación de sus elementales facultades de regulación del proceso económico abren posibilidades de que, en lugar de la "mano invisible" a la que se refería Adam Smith, funcione la *mano visible* de los ventajistas, especuladores, agiotistas, acaparadores y toda esa gente de mal vivir económico que manda y desmanda en las economías desguarnecidas.

No hay noticia de países que tengan una economía poderosa y un Estado débil. Los Estados Unidos de América, los países de la Unión Europea, el Japón, los emergentes países de Asia sudoriental, todos ellos tienen aparatos estatales con vigorosas facultades de regulación sobre la economía. En el mundo industrializado el Estado ha sido el promotor del desarrollo, ya con su gestión directa en áreas productivas claves o que requieren alta inversión, ya con el aliento o desaliento a determinadas actividades económicas, ya con la expedición de normas para potenciar la acción creativa de los agentes económicos privados.

Los más importantes procesos de la economía en los países desarrollados de Occidente tienen al Estado como su principal protagonista. El *Plan Marshall* para la reconstrucción de Europa después de la última gran guerra tuvo en la autoridad pública al más importante actor económico, fue por iniciativa estatal que se integró la Comunidad Europea como instrumento del desarrollo de los 12 países y después de los 15, el gobierno japonés fue el que decidió impulsar el proyecto de computadoras de la quinta generación para dar a su país el liderazgo en la tecnología de punta. Y si volvemos la vista hacia atrás podremos ver que los grandes hechos económicos —desde el Descubrimiento de América hasta el viaje del hombre a la Luna— se debieron a iniciativas de gobierno.

Hay muchas falacias y *desinformaciones* envueltas en todo esto. Los privatizadores del Tercer Mundo por lo general argumentan que en los procesos de reordenamiento estatal siguen el "modelo" de los países desarrollados. Y esto no es verdad. En la mayor parte de Europa occidental y en varios países de Asia, como el Japón y Corea por ejemplo, el Estado no solamente se ha reservado incólumes las facultades para imponer el marco regulatorio de la economía y para interferir en el mercado cuando lo estime conveniente para garantizar la competencia y restablecer los equilibrios, sino que maneja los principales servicios públicos y es dueño de importantísimas empresas industriales. En Francia el sector público administra los ferrocarriles, el *metro*, la electricidad, las telecomunicaciones, algunas compañías petroleras y de gas y otros servicios, y lo hace con una reconocida eficiencia. En España más de la mitad del producto interno bruto la generan las empresas gubernamentales. En Italia ocurre cosa parecida. El próspero gobierno alemán es propietario de más paquetes accionarios en negocios de aerolíneas, acero, energía eléctrica, productos químicos, automóviles, transporte, etc., que cualquier otro gobierno en el mundo. El Japón mantiene el control estatal sobre las industrias estratégicas. Corea del Sur es un ejemplo exitoso de crecimiento económico dirigido por el Estado bajo una fuerte autoridad presidencial. Todo lo anterior no obsta, naturalmente, para que la administración estatal de esas empresas se adhiera a las técnicas del mercado y responda a las conveniencias de la eficiencia y la competitividad.

Lo que ocurre es que el debate en torno a la reforma del Estado en los países latinoamericanos está lleno de confusiones. Se ha trabado alrededor de la falsa disyuntiva entre *estatistas*, que sostienen la acción absorbente del Estado, y *privatistas*, que pugnan por la tesis de la absoluta inhibición estatal. Ésta es una disyuntiva falaz porque ignora de-

liberadamente la rica gama de posibilidades intermedias que existe. No puede el Estado renunciar a su deber de conciliar y armonizar los intereses contrapuestos que bullen dentro de la sociedad, ni mantener una actitud impasible frente a las deformaciones del mercado ni dejar de velar por intereses que no merecen la atención de las fuerzas mercantiles, como la ecología, la explotación racional de los recursos naturales, la justicia social, la cultura y toda esa amplia gama de valores tangibles e intangibles que forman parte del →*desarrollo humano*.

La *privatización* no es una simple operación tecnocrática, como pretenden sus auspiciadores. Es un proceso complejo que entraña un cambio de modelo de desarrollo puesto que traslada importantes áreas de la economía del control público al privado. Esto significa una disminución del poder del Estado y el aumento de la influencia pública de la empresa privada. Por consiguiente, hay allí una transferencia neta de poder. Para muchos sectores privados, que ya tienen poder económico, la privatización significa incrementar su poder político. Ella no es, por tanto, una operación políticamente aséptica, como se la presenta.

Esto explica muchas cosas. Entre ellas el exceso de discrecionalidad y la falta de transparencia con que se han desarrollado muchos de los procesos privatizadores en América Latina y en otras partes, la →*corrupción* que los ha acompañado, el ansia de ciertos sectores financieros de apropiarse de atractivos negocios del Estado, la formación de monopolios privados para remplazar a los públicos. Es fácil entender cómo el manejo de las telecomunicaciones o de la electricidad de un país o la explotación de sus principales recursos naturales dará un multiplicado poder político a los empresarios privados. Ellos se tornarán más fuertes que el Estado e impondrán su omnímoda voluntad a la sociedad. En esto consiste el cambio del modelo de desarrollo de que he hablado. Detrás de la *privatización* están agazapados intereses económicos y políticos muy concretos. En general, detrás de cada sistema de ideas siempre están parapetadas ambiciones de poder. Detrás del proceso de estatificación de los instrumentos de producción se escondieron personas que, obrando a nombre del Estado, aspiraron a sustituir a las oligarquías tradicionales en el manejo de la riqueza y en el ejercicio de la dominación social que ella conlleva; y detrás de la →*privatización*, tan de moda en nuestros días, están quienes anhelan recuperar ese poder o incrementar el que ya tienen.

La privatización, en definitiva, representa el triunfo del poder económico sobre el poder político en la vieja disputa entre quienes desean imponer un "liberalismo salvaje" y tener las manos libres para dar a la sociedad sus reglas de juego y la autoridad que reclama un mínimo de competencias para regular la actividad de los actores de la economía.

privilegio. Esta palabra proviene del latín *privilegium*, que en la antigua Roma era una gracia o prerrogativa que concedía el superior a sus allegados. En el derecho romano había también la institución del *beneficium*, que era una norma favorable para determinadas personas que derogaba una anterior desfavorable. El *privilegium* y el *beneficium* eran cosas parecidas pero se diferenciaban en que el primero estaba fuera de la ley y el segundo no. Con el correr del tiempo el concepto de privilegio tomó connotaciones negativas. Era la prerrogativa abusiva y carente de todo fundamento jurídico que se daba en favor de individuos, grupos, clases o capas sociales o que ellos se tomaban por su propia iniciativa.

Desde entonces se entiende por *privilegio* la prebenda, la granjería, la pitanza, el provecho, la diferencia o ventaja de cualquier orden que un régimen político otorga o permite que se otorgue a ciertas personas.

Los regímenes del absolutismo monárquico fueron muy generosos con los nobles y con el clero. Les dieron privilegios de toda clase. La Revolución francesa los suprimió pero poco a poco e imperceptiblemente, como los retoños de una planta, renacieron. Cambiaron sólo los beneficiarios: antes fueron los nobles y los clérigos, después fueron los burgueses. Esto lamentablemente ha ocurrido con todas las revoluciones. Ellas dieron vuelta al reloj de arena pero con el paso del tiempo y progresivamente fueron quedando nuevamente unos pocos granos arriba y todos los demás abajo.

El concepto de privilegio es más amplio que el de →*prebenda* o el de →*canonjía*, puesto que las diferencias que aquél entraña no sólo pueden ser de orden económico sino también social. Quiero decir con esto que el trato preferencial en que el privilegio consiste no siempre es medible en dinero. Con frecuencia consiste en bienes intangibles: deferencias, honores, distinciones, prioridades, facilidades en la vida cotidiana.

Tengo la impresión de que hoy, en esta materia como en otras, estamos caminando a contrapelo de la historia. Durante 200 años, a partir de la Revolución francesa, el mundo anduvo en búsqueda de la igualdad. Recordemos que la consigna de Francia, a fines del siglo XVIII, fue libertad, igualdad y fraternidad. Las ideas socialistas del siglo XIX acentuaron esa lucha. La igualdad se sobrepuso a la libertad como valor social. Se consideró que no podía haber libertad sin igualdad. Bajo la convicción de que la libertad de cada persona sólo se construye sobre una sólida y segura base económica, se procuró que todas pudieran tenerla y en consecuencia se desplegaron grandes esfuerzos en la dirección de la justicia social. Fueron dos siglos de lucha en pos de estos objetivos. Pero hoy la lucha es por la desigualdad y el privilegio. En forma abierta y franca. Toda la organización social de nuestros días no es más que un esfuerzo continuado para marcar las diferencias entre las personas.

Se busca deliberada y conscientemente acentuar los desniveles. El →*darwinismo económico* que se ha implantado no tiene otro destino. Se cultivan las diferencias. Se las fomenta. Se las profundiza. Se saca provecho de ellas. Lo podemos ver en todo lo que nos rodea: en el vestido de la gente, en su vivienda, en su automóvil, en los medios de transportación que usa, en los hoteles donde se hospeda. Todo está hábilmente montado no sólo para que las diferencias se agudicen sino además para que se

las note, para que se pongan en evidencia, para que los grupos humanos se distingan por la ropa "de marca" que llevan, por el barrio en el que viven, por el vehículo que conducen, por los hoteles a los que llegan, por los restaurantes en los que comen, por la "clase" en la que viajan, por las tarjetas de crédito que portan, por los clubes que frecuentan. En la sociedad actual las cosas están dispuestas de modo que la gente busque los privilegios y pague más por ellos. Todo esto está hecho para que "se vean" las diferencias. Y la publicidad se encarga de magnificarlas a fin de que el hombre común no piense sino en ser "de primera" la próxima vez.

Hace 200 años la gran meta era la *igualdad*. Hoy es el privilegio.

problemática. Es el conjunto de problemas referentes a una ciencia o actividad. Esta expresión fue acuñada a fines de los años sesenta por el Club de Roma para referirse al enfoque global de los problemas de la sociedad, al igual que la palabra *resolútica*, recientemente inventada por la misma institución —y aún no aceptada por la Real Academia de la Lengua— para designar el repertorio de medidas que apuntan a la solución de los problemas económicos y sociales de una comunidad.

El Club de Roma es una entidad privada internacional fundada en 1968 e integrada actualmente por alrededor de 100 personas independientes, de 53 países de origen, que pertenecen a diversas ramas de la ciencia y del saber humano, cuyo propósito fundamental es analizar el futuro de la humanidad.

El Club de Roma habló tempranamente sobre la *problemática mundial*, expresión con la que se refirió al conjunto de problemas que trascendían las fronteras de los Estados, vistos desde una perspectiva global y a largo plazo. Se adelantó a pronosticar el fenómeno de la →*globalización*, o sea el advenimiento de una civilización "global" originada en la "mundialización" de la cultura, la ciencia, la política, la economía, las comunicaciones, la búsqueda de la paz, la defensa de los derechos humanos, la organización democrática, la preocupación por el medio ambiente y muchos otros factores de la vida social. Vio hace más de un cuarto de siglo que se avecinaba el fenómeno de interdependencia estatal, en el que todo afecta a todos, y el advenimiento de comunidades supranacionales en el orden económico y político. Tuvo una visión anticipada de los problemas globales que desbordan las fronteras políticas y que interactúan en un mundo cada vez más entretejido y complejo.

productividad. Este concepto fue descubierto en 1881 por el norteamericano Frederick Winslow Taylor, mientras trabajaba como capataz en una fábrica de acero en los Estados Unidos. Fue el primero en aplicar el *conocimiento* a la ingeniería del trabajo para crear más ganancias para los dueños de las fábricas y mejores salarios para los obreros.

Desde entonces, se llama *productividad* al rendimiento de la producción en función de la unidad de factores productivos utilizados en ella. Los factores de la producción son el capital, el trabajo y la tecnología. Para decirlo con otras palabras, la *productividad* es la relación cuantitativa entre el volumen de producción resultante —bienes y servicios— y los factores empleados en el proceso productivo. Los economistas suelen expresar esa relación a través de fórmulas matemáticas muy complicadas y distinguen varias clases de productividad: *productividad global, productividad por sectores, productividad marginal, productividad del trabajo, productividad de los restantes factores*, etcétera.

En la producción de un bien específico deben emplearse determinados factores productivos. Esos factores se combinan para dar el resultado apetecido. La técnica aconseja la mejor combinación de ellos y su óptima utilización para conseguir la mayor y mejor producción con la menor inversión de los factores. El grado en que estos propósitos se logren se llama *productividad*. Ella es mayor en la medida en que se obtenga el mayor volumen de producción de bienes más eficientes y de mejor calidad con los menores costes de producción.

Las primeras y más elementales aplicaciones del concepto de *productividad* se dieron en la agricultura, puesto que la economía de los países fue predominantemente agrícola hasta entrado el siglo XX. Se habló entonces del rendimiento por hectárea o por árbol frutal. Este concepto económico se refinó y complicó después cuando se aplicó a la actividad industrial y a los servicios. Y actualmente es uno de los conceptos fundamentales tanto de la →*macroeconomía* como de la microeconomía.

Forma parte del concepto de *productividad* la aplicación del conocimiento técnico a la organización de la producción y a la →*administración* de las tareas productivas. Es la tecnología al servicio de las funciones "gerenciales" de las empresas, que los norteamericanos llaman *management*. Es la aplicación del conocimiento especializado al trabajo, a las herramientas, a los procesos productivos. Es el conocimiento aplicado al conocimiento mismo. Proceso al que se ha denominado "revolución de la administración" y que ha tenido un efecto multiplicador en el rendimiento del *capital* y el *trabajo*, o sea en el incremento de la *productividad*.

El incremento de ella, como medio de elevar el nivel de vida de los pueblos y de alcanzar el desarrollo de los países, se presenta hoy como uno de los propósitos básicos de la actividad económica. Todas las innovaciones tecnológicas llevan esa dirección. La competitividad de las economías en el ámbito internacional tiene también directa relación con la productividad. Ella se ha convertido en el punto focal de las preocupaciones de los estadistas y de los hombres de empresa en todos los países.

producto interno bruto (PIB). Es la suma del valor de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un periodo determinado, sin ninguna deducción, ni siquiera la de amortización, independientemente de la nacionalidad de los propietarios de los factores. Constituye el indicador o la medida principal de la actividad económica de un país. Tiene un carácter global. Sirve para las comparaciones internacionales.

El concepto de *producto nacional bruto (PNB)* es más amplio pues comprende el *producto interno bruto (PIB)* más el ingreso percibido del exterior por los residentes por concepto de los factores trabajo y capital.

De la división del *producto interno bruto* para el número de habitantes de un país resulta el *producto per capita*. Cifra que es muy engañosa en los países de grandes contrastes porque encubre en la abstracción de los promedios los altos ingresos de ciertos grupos y las postergaciones de otros.

La aplicación en términos absolutos del índice del *producto interno bruto* puede llevar a conclusiones aberrantes, como la de registrar por ejemplo un crecimiento económico en función del número de accidentes automovilísticos, plasmado en el incremento de las actividades médicas, de los servicios mecánicos, de la fabricación de automóviles, de la prestación de los servicios de seguros y de las operaciones de pompas fúnebres a causa de tales accidentes. Este indicador puede llegar a presentar los accidentes de automóviles como un índice de crecimiento macroeconómico.

Éste, lo mismo que el producto nacional bruto (PNB), es un indicador muy limitado y parcial para medir el progreso de un país, especialmente en sus aspectos cualitativos. No sirve para determinar los grados de bienestar social. Se han propuesto, por eso, fórmulas alternativas. Una de ellas ha sido la del *bienestar nacional neto (BNN)* sugerida por el francés Philippe Saint-Marc, que resulta de ponderar una serie de factores: renta per capita, nivel de consumo, forma de trabajo, duración de la jornada laboral, tiempo que toma cotidianamente el traslado del hogar al lugar de trabajo, clase de vivienda, etc. A ellos se deben añadir consideraciones ecológicas. De modo que conspiran contra el *bienestar nacional neto* la contaminación del agua y del aire, la acumulación de desechos sólidos, la carencia de espacios verdes, el alejamiento de la naturaleza, el hacinamiento, el ruido y otros factores de este orden. En los países desarrollados con frecuencia los niveles de ingreso y las comodidades modernas, que han alcanzado alturas admirables, se ven contrarrestados por el brutal deterioro de la naturaleza que degrada la vida humana.

Más completa es la fórmula propuesta por el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, denominada *índice del desarrollo humano (IDH)*, que incorpora nuevos elementos a la medición y que combina indicadores cuantitativos y cualitativos. Esta nueva fórmula pretende ser una medida del bienestar de un pueblo, de sus condiciones integrales de vida, de su índice de felicidad. Ella contiene un *summum* de elementos diversos que forman la calidad de vida humana. Comprende tres componentes básicos: longevidad, conocimientos e ingreso. La longevidad es la esperanza de vida al nacer que tiene cada persona. Los conocimientos se miden por el nivel educacional, la alfabetización de adultos y la tasa combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria. Y el ingreso se calcula por el caudal dinerario que percibe periódicamente cada familia, aunque no garantiza por sí solo una mejor calidad de vida. El ingreso alto indica, por supuesto, mejores condicionamientos materiales para vivir mejor pero él es siempre una mera *posibilidad* que depende del uso que las personas den al dinero.

Con esta fórmula se pone en evidencia que no existe necesariamente una relación directamente proporcional entre *ingreso* y *desarrollo humano*. Colombia, Costa Rica, Chile, China, Guayana, Madagascar, Sri Lanka —anota el PNUD— han logrado reflejar el nivel de su ingreso en las condiciones de vida de sus habitantes, y aun puede afirmarse que el progreso humano ha superado el nivel de sus ingresos, pero en otros países —como Angola, Arabia Saudita, Argelia, los Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea, Libia, Namibia, Senegal y Sudáfrica— su renta nacional va por delante del desarrollo humano de su población.

Esto demuestra que no siempre el nivel de ingresos de un país significa un avance en términos de desarrollo humano.

Con base en esta nueva fórmula el PNUD clasificó en 1996 a los países en función de los índices de desarrollo humano alcanzados. El Canadá está en el primer lugar, seguido de los Estados Unidos, el Japón, Holanda, Noruega, Finlandia, Francia, Islandia, Suecia, España, Australia, Bélgica, Austria, Nueva Zelanda, Suiza y los demás países. Se nota muy claramente que el escalafón de ellos, en función del desarrollo humano, no coincide con el del producto interno bruto. Hay países que están adelante en la medición cuantitativa (PIB) y postergados en la cualitativa (IDH). Lo cual quiere decir que la distribución de su ingreso no es eficiente o que los recursos no están empleados en concordancia con las prioridades humanas.

El desarrollo humano está dado por la atención a las necesidades básicas de la población. Los indicadores tradicionales, todos ellos de carácter cuantitativo, no son hábiles para medir el grado de bienestar. Ni el PIB ni el PNB, puesto que registran sólo las transacciones de relevancia económica medibles en dinero, son hábiles para reflejar realmente los grados de bienestar humano. Miden los medios, o sea los ingresos monetarios y las transacciones, pero no los fines de la vida social que son el bienestar y el desarrollo humano. Consideran en condiciones de igualdad lo bueno y lo malo, lo útil y lo inútil, lo beneficioso y lo perjudicial. Dan la misma importancia, por ejemplo, a la manufactura de cigarrillos o armas químicas que a la de alimentos. Consideran que los bienes de la naturaleza son gratuitos y no contabilizan la degradación del medio ambiente ni el agotamiento de los recursos naturales. No otorgan valor al tiempo libre, a la libertad, a los derechos humanos ni a otros elementos de la convivencia social no cotizables en dinero. Ellas son algunas de las deficiencias de estas fórmulas econométricas, por perfeccionadas que sean.

progresismo. Es un término vago e impreciso que se utiliza para designar el pensamiento o la actitud favorables al progreso en su más amplio y multidimensional sentido: cultural, político, social, económico, científico.

Este término —tan impreciso como su contrario: el de →*conservadurismo*— generalmente designa la postura humana de optimismo respecto de las posibilidades de avance, adelanto, desarrollo y perfeccionamiento de la sociedad. Significa vocación de mejoramiento social y de lucha por la superación de las trabas que lo detienen. Fe en el pro-

greso. Durante el siglo XVI el concepto de *progreso* estuvo vinculado con el ascenso gradual hacia formas de civilización cada vez más elevadas. A principios del siglo XVII Francis Bacon definió el progreso como el avance del conocimiento y la aproximación a la verdad. El enciclopedismo francés fue, en el siglo XVIII, una intensa profesión de fe en el progreso ilimitado de las ciencias, las letras y las artes, desligadas ya de las ataduras del dogma. Era la confianza ciega en las posibilidades de la razón como el motor del progreso humano. Durante el siglo XIX el concepto de progresismo estuvo principalmente ligado con el de libertad. Progresista era el que amaba la libertad y luchaba por su consolidación en la sociedad. En España hubo un partido político de corte liberal que se denominó *progresista* y cuyo objetivo era la ampliación de las libertades públicas. En la segunda parte de este siglo, bajo la influencia del → *darvinismo*, el progreso se fundó en la evolución de la sociedad y en su adaptación a la naturaleza. Después, en los tiempos en que se acentuó la preocupación social, al concepto se lo vinculó con nuevas metas humanas. Progresista era quien luchaba por la justicia social. El término tuvo, según se ha visto, un contenido variable en el tiempo. Empero siempre significó la lucha por aquellos objetivos que, dependiendo de las circunstancias de lugar y de tiempo, la sociedad anhelaba con mayor fuerza.

En este sentido, el concepto de *progresismo* ha estado referido en los últimos tiempos a los de → *izquierdismo* y *vanguardismo*, aunque sin las connotaciones radicales que estos términos tienen. En efecto, las personas o ideas progresistas, al favorecer el cambio y el adelanto sociales, son de izquierda y están en la avanzada social. Buscan eliminar los defectos de una sociedad injustamente organizada —con toda la estructura del atraso político y social a cuestas— para remplazarla por órdenes socioeconómicos más equitativos y sensatamente dispuestos. Sin embago, su pensamiento no implica, como el izquierdismo, una ruptura con el pasado. Con frecuencia se denomina *progresista* al izquierdista moderado. Este concepto ha sido utilizado por los marxistas para cohonestar sus alianzas tácticas con elementos de otras vertientes ideológicas —católicos, socialdemócratas, democrata cristianos y otros— en determinadas coyunturas políticas o trances electorales. Por ejemplo, en la declaración aprobada por 81 partidos comunistas de todo el mundo reunidos en Moscú en 1960 se habla de una burguesía nacional "no conectada con los círculos imperialistas", a la que se califica de "progresista".

Sin embargo, en los últimos años, dentro del proceso de revisión de varios de los conceptos políticos tradicionales que se ha producido después del naufragio de los regímenes marxistas, la palabra *progresismo* ha tomado una nueva dirección. No han cambiado sus connotaciones contrarias a lo "retrógrado", o sea a lo que quiere caminar hacia atrás o volver atrás las cosas, pero califica preferentemente a las concepciones que, dentro de las ciencias sociales, reconocen y asumen la complejidad de la realidad social y actúan en consecuencia. Lo utópico, lo que no tiene contacto con la realidad, lo simplista, lo superficial, lo anticientífico no es *progresismo*. Este concepto se opone a los *fundamentalismos* o *integrismos* que, rehuyendo la complicación de los problemas humanos y de la vida social, responden a ellos con diagnósticos monocausales y soluciones dogmáticas. El *progresismo*, así entendido, se empeña en encontrar respuestas reales y se aleja lo mismo de los simplismos que de los utopismos.

proletario. Viene del latín *proletarius*, que en la antigua Roma era la persona que carecía de bienes y que, por tanto, constaba en los censos vecinales sólo con su nombre y el de su familia. El proletario ocupaba el escalón de base en la estratificación social romana. Era el hombre pobre. Sólo disponía de la fuerza de trabajo y su única esperanza de riqueza la constituían sus hijos: sus *proles*.

Más tarde se aplicó este término a los trabajadores asalariados de cualquier clase que venden su fuerza de trabajo y que están sometidos a la dependencia del patrono. No importa que se trate de trabajadores de la ciudad o del campo ni que presten sus servicios en cualquiera de las áreas de la economía: la agrícola, la minera, la industrial o la de servicios. Todos ellos son proletarios, en el amplio sentido de la palabra: los obreros de la grande o pequeña industria, los artesanos, los trabajadores del campo, los mineros, pescadores, empleados públicos y privados de bajas remuneraciones y, en general, los trabajadores manuales o intelectuales que prestan sus servicios personales a cambio de una remuneración, siempre que lo hagan en términos de *explotación* y de → *pobreza*.

En el sentido marxista de la palabra, *proletario* significa obrero asalariado del sistema capitalista de producción industrial. Éste fue el sentido con que utilizaron la palabra Marx y Engels cuando en el → *Manifiesto comunista*, redactado por ellos en 1848, afirmaron que en la época de la burguesía, caracterizada por la simplificación de los antagonismos de clase, *la sociedad tiende a dividirse cada vez más en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado*. Por eso el documento terminó con la conocida frase: *proletarios de todos los países, unios*. Y el concepto quedó aún más claro con la nota de Engels a la edición inglesa de 1888 del *Manifiesto*, en la que precisa que "por proletariado se entiende la actual clase de los obreros asalariados, los cuales, privados de sus medios de producción, se ven obligados, para poder vivir, a vender su fuerza de trabajo".

El concepto de la → *lucha de clases* del → *marxismo* se refiere precisamente al choque entre burgueses y proletarios en el seno de la sociedad capitalista, como expresión del principio dialéctico de la *unidad y lucha de los contrarios*. Esa contradicción —que es la misma contradicción que llevan en sus entrañas todas las cosas— la protagonizan las dos clases contendientes, con intereses contrapuestos dentro de la sociedad capitalista, que son los *burgueses* y los *proletarios*. La historia de toda sociedad hasta nuestros días ha sido, según el marxismo, "la historia de la lucha de clases: hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos,

maestros artesanos y compañeros, en una palabra opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada". En cada época la sociedad ha tenido dos clases en conflicto. La contienda actual en la sociedad capitalista, según este punto de vista, está dada por el enfrentamiento entre → *burgueses* y *proletarios.*

De lo dicho se desprende que, según el *marxismo,* proletario no es cualquier persona pobre, ni siquiera cualquier trabajador, sino específicamente el obrero fabril asalariado del sistema capitalista, y que *proletariado* es la nueva → *clase social* surgida de la → *Revolución industrial* y de la era de las grandes máquinas en el → *capitalismo.*

En las → *sociedades de masas* contemporáneas, cuyo orden social ha sido determinado por la moderna → *tecnología* aplicada a las tareas de la producción, se ha consolidado un estrato social económica y funcionalmente inferior al proletariado. Es el *subproletariado,* dedicado a faenas económicas de bajísima → *productividad.* Los *subproletarios* están por debajo del nivel de pobreza de los proletarios y carecen de las seguridades y certezas que al menos tienen éstos. No están amparados por las leyes laborales, trabajan al margen de los beneficios del seguro social, no tienen un lugar fijo de trabajo, no dependen de un patrono ni cuentan con la seguridad de un salario, forman parte de la llamada → *economía informal* y viven en los cinturones de miseria de las ciudades, llámense barrios *callampas* de las áreas metropolitanas de Chile, *favelas* brasileñas, *pueblos jóvenes* de Lima, *villas-miseria* del gran Buenos Aires, *barrios suburbanos* del Ecuador, *colonias* proletarias de México, *barrios de invasión* de Colombia, *ranchos* venezolanos, *cantegriles* de Montevideo, *laderas* de La Paz y las demás zonas de hacinamiento y pobreza que se han formado en torno a las grandes ciudades del → *Tercer Mundo.*

El *subproletariado* es un producto de la masificación de las sociedades modernas, de la explosión demográfica, de la migración de los campesinos hacia las ciudades, del creciente proceso de urbanización, del hacinamiento humano, de la → *marginación social* y de otros factores propios de la dinámica de las sociedades contemporáneas.

promiscuidad. Significa mezcla desordenada de algo. Pero desde la perspectiva sociológica y política se entiende por *promiscuidad* el régimen de relación sexual desordenado que tuvieron las sociedades primitivas —la horda, el clan, la tribu— que excluyó toda certidumbre respecto de la paternidad y que, en consecuencia, obligó a establecer el parentesco a partir de la madre, que fue el único elemento conocido de la reproducción.

Algunos sociólogos y antropólogos han desprendido de este hecho la conclusión de que, siendo la madre la necesaria referencia del parentesco en los grupos primitivos, las mujeres alcanzaron en ellos gran preponderancia política, hasta el punto de establecer una verdadera → *ginecocracia,* como afirma J. J. Bachofen.

promulgación. Viene del latín *promulgare* y es, en el lenguaje común, la acción y efecto de promulgar, o sea de publicar con formalidad algún texto. Pero en el lenguaje político *promulgar* es publicar solemnemente una ley en la gaceta oficial para hacerla de conocimiento público y exigir su cumplimiento.

La promulgación, que es el paso final del trámite de formación de una ley, es atribución del presidente de la República. Después de *sancionarla,* esto es, de aprobarla, el jefe del Estado ordena la publicación de la ley en el periódico oficial para conocimiento general. Ésta es la promulgación. Para que los ciudadanos la obedezcan primero tienen que conocerla. La ley es obligatoria desde que se promulga, a menos que ella disponga la fecha en que empezará a regir. Una vez hecha la promulgación nadie puede alegar ignorancia, aunque haya muchos que realmente no tengan noticia de ella. *La ignorancia de la ley no excusa a persona alguna,* suelen decir los códigos civiles inspirados por Andrés Bello bajo el modelo napoleónico.

propaganda política. Es el arte de promover sistemáticamente una idea política, un partido, una creencia, una persona o una causa de interés público, por medios publicitarios, para lograr su aceptación general.

La palabra *propaganda* es muy antigua: viene del latín y formó parte del vocabulario eclesiástico en los tiempos de la Contrarreforma, en que la congregación de cardenales —denominada *de propaganda fide*— tuvo a su cargo la *propagación* de los principios del catolicismo para contrarrestar las formulaciones de la → *Reforma protestante.* En este sentido y en aquel tiempo, el vocablo latino significó *lo que ha de ser propagado.*

En los siglos XVIII y XIX se dieron ciertos atisbos de propaganda política. Los revolucionarios franceses ensayaron las primeras manifestaciones de lo que podría llamarse propaganda para afirmar su política interior y prestigiar su política exterior. Los nacientes partidos socialdemócratas europeos del siglo XIX, que crearon las primeras organizaciones de masas, pusieron en acción ciertas técnicas de propaganda, como los desfiles y los símbolos. Pero, en rigor, la propaganda política es un fenómeno del siglo XX. Sin duda fueron los fascistas de las primeras décadas de esta centuria y más tarde los revolucionarios comunistas los verdaderos descubridores de los efectos hipnóticos de la propaganda política sobre la masa popular. Hitler y Lenin fueron genios de la propaganda. Desentrañaron los secretos y el influjo de esta herramienta política moderna —usada como verdadero *lavado cerebral* sobre sus pueblos— y la manejaron con impresionante destreza para detentar el poder por tan largo tiempo.

Más tarde, el fenómeno de la concentración humana en las áreas metropolitanas de las ciudades, conocido con el nombre de *urbanismo,* y el perfeccionamiento de los medios de comunicación gracias al avance de la electrónica dieron impulsos inusitados a la propaganda política que, juntamente con la publicidad comercial, se ha convertido casi en una ciencia.

En poco más de 70 años, la propaganda política ha pasado del formato escrito y de lenta y restringida distribución —prensa, libros, libelos, hojas sueltas, afiches— a la ubicuidad de la radio y a

la transmisión de textos, imágenes, movimientos y sonidos por medio del *videocasete* televisual, del *CD-ROM*, la *Internet* y otros modernos *software* al servicio de las comunicaciones que hoy tienen un alcance virtualmente planetario.

Las técnicas de la propaganda política han variado en el tiempo, paralelamente a la evolución tecnológica de los medios de →*comunicación de masas*, y en la actualidad muchos de los conceptos de la publicidad comercial se han trasladado a la política para ayudarle a conseguir su objetivo de *vender* una idea o un candidato en el *mercado* político o electoral. Las modernas campañas electorales promueven su producto como lo haría una empresa mercantil con los suyos, con iguales técnicas de sugestión y con los mismos trucos publicitarios. Las leyes del → *marketing* han invadido el campo público y dominan la propaganda política.

Todo esto ha puesto en evidencia la vulnerabilidad del ser humano, adocenado en la moderna →*sociedad de masas*, bajo los embates de la publicidad comercial. El hombre medio es un ser esencialmente plástico, susceptible de ser modelado por la publicidad. Su manera de ser, sus estilos de vida, sus hábitos, las pautas de su consumo le son impuestos desde fuera por la presión publicitaria. Ella crea nuevas necesidades o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades. Genera ansias de consumo. El contagio y la imitación hacen el resto. Se forma así la →*sociedad de consumo*, que es uno de los signos vitales de nuestro tiempo.

Pues bien, siguiendo este surco, la propaganda política pretende hacer lo mismo. Las modernas empresas de promoción política fabrican candidatos y los venden como mercancías. Forjan artificialmente → *carismas* y manufacturan imágenes para entregarlas al *mercado* político o electoral. Las campañas electorales de los países desarrollados difieren poco de las campañas publicitarias de las grandes empresas comerciales que quieren colocar sus productos en el mercado. La técnica y los ardides promocionales son muy parecidos. Se valen de las →*encuestas* de opinión para detectar lo que el público quiere, lo mismo si se trata de mercancías que de candidatos. Las encuestas determinan a qué grupos se quiere llegar preferentemente —a la gente joven, a las mujeres, a los trabajadores, a los campesinos, a los deportistas, a las minorías étnicas o de otra clase— y de acuerdo con eso se prepara la *imagen* del político, su discurso y su →*eslogan*.

Así como se arreglan los escaparates mercantiles se arreglan los candidatos: se les peina, se les viste adecuadamente, se les acicala, se compone su dentadura y se modula su voz para darles una apariencia atractiva. Naturalmente que hay ciertas diferencias entre la propaganda política y la publicidad comercial. Influir sobre la opinión pública —para crear, consolidar o modificar sus criterios sobre algo— no es exactamente igual a publicitar un producto comercial. No en vano en la propaganda política está de por medio el hombre y sus ideas. Y esto marca alguna diferencia. Sin embargo, las técnicas son similares. Acudir al subconsciente —donde germinan las motivaciones profundas de los actos humanos—, utilizar medios subliminales para modificar sutilmente su voluntad, simplificar las ideas y repetirlas incesantemente hasta *incrustarlas* en el cerebro de las personas, martillar con los *slogans* propagandísticos hasta lograr condicionar su conducta, repetir la invariable presencia gráfica del *logotipo* para que el objeto de la promoción entre también por los ojos. Las reglas de la *simplificación* y de la *exageración* tienen vigencia en ambas técnicas. La propaganda política agrega la de la *desfiguración* del "enemigo", que normalmente está prohibida en la promoción comercial por desleal. Los textos, en el material impreso y en el audiovisual, han de ser simples, breves y claros. Todo esto forma parte de la técnica publicitaria mercantil y también de la propaganda y contrapropaganda política, que persiguen, por igual, inducir la conducta de la gente, al estilo de los *reflejos condicionados* de Pavlov.

La *publicidad* fue inventada para vender mercancías, la *propaganda* para "vender" ideas, programas y personas, pero ambas coinciden en sus métodos. El *consumidor* y el *elector* —cada vez más parecidos— son el objeto de sus asechanzas.

No es casual el hecho de que los grandes caudillos de masas de la historia hayan sido, en primer lugar, grandes comunicadores de ideas y de emociones, dotados de una especial elocuencia y facilidad para transmitirlas, y, luego, hombres que tuvieron un conocimiento "instintivo" de la propaganda y de sus técnicas. Usaron la palabra, el material impreso, la radio, el espectáculo, la muchedumbre como vehículos de propagación de sus ideas. Hoy, con el progreso de la prensa escrita y de la radio y con el advenimiento de la televisión las cosas se han complicado pero, a la vez, se han vuelto mucho más efectivas. Una de las finalidades de la propaganda política es "sugerir" ideas, que la gente termina por hacerlas suyas. La "plasticidad" del hombre medio es muy grande y difícilmente escapa al influjo de estas "sugerencias". De la adopción de estas ideas como suyas a la manipulación de sus pensamientos, sentimientos y resentimientos no hay más que un paso. Así lo han demostrado la propaganda leninista, la hitleriana, la islámica y en nuestros días la neoliberal.

La primera regla de la propaganda es la simplicidad. Se trata de condensar una doctrina, un programa o una tesis en unos pocos puntos que deben ser definidos tan elemental y claramente como sea posible. Todo debe reducirse a "catecismos" concebidos en textos breves y claros. La exageración y desfiguración son otra de sus reglas. Consisten en resaltar los aspectos positivos de las tesis propias y los negativos de las contrarias. Con frecuencia se llega hasta la caricaturización de estas últimas. Es muy importante que la aseveración sea firme, indubitable y contundente. La contundencia es muy conveniente para que no quepa la menor duda acerca de la veracidad de las afirmaciones. Ellas se han de repetir constantemente para que se "incrusten" en el cerebro de las personas. Goebbels, el genio maléfico de la propaganda nazi, decía irónicamente que el éxito de la Iglesia católica se debe a que ha repetido lo mismo por 2000 años. Esta repetición debe ir acompañada de la "orquestación",

es decir, de la reiteración por varias personas y bajo diversas circunstancias y en distintos medios de propaganda. No obstante, la afirmación, la repetición y la orquestación admiten matices para los diferentes públicos. No es lo mismo dirigirlas a un círculo de intelectuales que a un grupo de campesinos. El papel de la propaganda es no solamente "lavar el cerebro" de la gente sino producir el "contagio", que es la difusión horizontal de las ideas entre los individuos, codo a codo, en la base social, ya sin la intervención directa del promotor.

Los expertos en esta materia afirman que si la publicidad comercial ha alcanzado éxito y ha logrado guiar al consumidor hacia productos y marcas específicos e incluso generar en él necesidades nuevas, todo ello maquinado por los modernos ingenieros de la publicidad, no hay razón para que no se pueda hacer lo mismo en el campo político. Al fin y al cabo el hombre-masa es un ser esencialmente influenciable, que suele aceptar de buen grado la "sugerencia" de ideas y de opiniones.

En nuestros días la informática ha puesto al servicio de la política un nuevo instrumento de propaganda: la →*Internet*. De ella han comenzado a valerse los promotores de causas legítimas o ilegítimas, justas o inicuas. Robert Dole, cuando era precandidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos en 1995, utilizó esta red internacional de computadoras interconectadas para presentar sus puntos de vista e insertó en ella su *home page* con textos, fotografías y videos de sus propuestas. Pero como el sistema es completamente abierto y cualquier persona puede tener acceso a él, sus adversarios pusieron en circulación *home pages* apócrifas para desacreditarlo. Lo mismo ocurrió con otro de los precandidatos republicanos, Patrick Buchanan: sus detractores, escondiéndose en el anonimato, insertaron una imagen en la cual las 50 estrellas de la bandera norteamericana fueron remplazadas por la →*esvástica*. Y así han proliferado en los Estados Unidos las *home pages* clandestinas elaboradas por los opositores políticos para hacer daño a sus adversarios. Les resulta una forma barata, fácil y moderna de difundir información. Lo mismo han hecho las →*mafias*, los cárteles de la droga, los grupos terroristas, el →*Ku Klux Klan*, el movimiento musulmán denominado la *Nación del Islam*, el grupo *Stormfront*, que pretende la "purificación" de la raza blanca, el activista canadiense de los "cabezas rapadas" George Burdi (impulsor de la acción nazi) y otros grupos que tienen a su disposición el sistema *Internet* para dar a conocer sus ideas, por aberrantes que sean. En febrero de 1995, el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* de México envió por este medio un manifiesto en el que acusó al gobierno mexicano de practicar torturas. A principios de enero de 1997, mientras mantenía ocupada la residencia del embajador japonés en Lima con 74 rehenes dentro, el grupo guerrillero peruano *Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA)* publicó en la *Internet* su periódico cibernético denominado *Voz Rebelde Internacional* para dar a conocer sus principios ideológicos y políticos. El gobierno peruano no tuvo la menor posibilidad de censurar ni reprimir esta propaganda subversiva, como lo había hecho tantas veces en el pasado, porque la página del MRTA se originó en el recóndito espacio cibernético de alguna de las computadoras de la Universidad de California, en San Diego. Todo esto se puede hacer a través de esta gigantesca red de comunicación. Y nadie está en capacidad de impedirlo dado que la *Internet* es una red abierta a la que tienen acceso decenas de millones de personas en el mundo entero, por lo que se vuelve imposible controlar la información o imponerle →*censura*. Cualquier usuario en cualquier parte del planeta puede difundir por medio de la red toda clase de datos de procedencia desconocida, que circulan libremente por las pantallas de las computadoras del mundo.

propiedad. Este concepto presenta problemas de definición. La propiedad es el dominio y el control que el hombre tiene sobre determinadas cosas. Pero se trata de un dominio y un control "reconocidos" por la sociedad, que se ejercen de una manera permanente y exclusiva. Por tanto, la palabra *propiedad* expresa necesariamente la idea de un poder jurídico sobre un objeto determinado respecto del cual el ser humano tiene facultades de libre disposición.

En todas las sociedades, a lo largo de los tiempos, existió alguna forma de propiedad: en unas fue individual y en otras común. En las sociedades primitivas la propiedad era común. No había el "mío" ni el "tuyo" de las sociedades posteriores. Las cosas pertenecieron a quienes las necesitaban. Eran de propiedad común los bosques de caza y de recolección de alimentos y las tierras de cultivo. Los frutos de esas rudimentarias actividades económicas pertenecían a todos, según sus necesidades. La economía de subsistencia no daba para acumular excedentes. Ellos vinieron después, cuando las innovaciones tecnológicas aumentaron la productividad del trabajo humano y se produjeron más bienes de los que la comunidad podía consumir. Entonces nació el concepto de "propiedad privada", cuando unos pocos se adueñaron de los excedentes y se convirtieron en los "ricos" de su tiempo. Esto pudo ocurrir al final de la época neolítica con los primeros intentos en la metalurgia del cobre, que al incorporar las primeras herramientas y armas metálicas al abundante arsenal surgido de las técnicas del pulimento y laminación de la piedra, dio origen a la *Edad de los Metales* y, con ella, a las actividades económicas no circunscritas a las meras necesidades de subsistencia del grupo sino destinadas a producir objetos para la comercialización por la vía del trueque con otros grupos. Aparecieron los primeros excedentes agrícolas y ganaderos junto a objetos que alcanzaron valor gracias al trueque, como los metalúrgicos, y entonces surgió la noción de la *propiedad individual* y comenzó el proceso de acumulación de riqueza y poder en pocas manos, que fue el germen de los grupos llamados a dominar la vida social por los próximos milenios. Esto puso fin al "colectivismo primitivo" y a las sociedades "igualitarias" anteriores. Las tumbas de ese tiempo evidencian la existencia de sociedades jerarquizadas, dominadas por elites políticas y económicas, en las que germinaba el deseo de enriquecimiento y de diferenciación de los individuos.

Esto lo demuestran las sepulturas individuales de la gente rica, que encerraban opulentos ajuares cerámicos y metálicos.

La acumulación de riqueza dio a unos pocos un poder de dominación sobre los demás. Utilizaron la fuerza para defender sus cosas y conservarlas. Después apareció la ley, hecha por quienes ejercían dominio sobre la sociedad, para consagrar el derecho de los propietarios. La ley creó un vínculo de naturaleza "moral" entre las cosas y las personas. Ese vínculo fue el "derecho de propiedad". Ésta dejó de ser un *hecho* para transformarse en un *derecho*. Con el mejoramiento de la productividad en la agricultura y la ganadería se ampliaron las posibilidades de acumulación. Nació entonces la propiedad privada de la tierra y del ganado, aunque combinada con formas de propiedad familiar y comunitaria. La propiedad del ganado desarrolló fuertemente el sentido de la propiedad individual. En la Europa feudal se desarrolló la concepción señorial de la propiedad de la tierra, considerada no solamente un instrumento de producción sino también de rango social y de nobleza. Surgieron los "señores de la tierra", dueños de la vida y el trabajo de los siervos. Más tarde, con el desarrollo de la manufactura y el comercio se fortaleció aún más el "instinto" de propiedad individual, que alcanzó su apoteosis en el →*capitalismo* libreconcurrente del siglo XIX. Desde entonces el poder y la propiedad marcharon juntos. El poder daba propiedad y la propiedad confería poder. Las ideas socialistas, en su inconformidad con los sistemas de ordenación social imperantes, propusieron limitaciones de diversa índole al derecho omnímodo de propiedad. Esas limitaciones fueron desde la imposición de responsabilidades sociales al propietario hasta la expropiación total de los instrumentos de producción en favor del Estado. Todos esos arbitrios se inspiraron en la idea de que la injusta distribución de la riqueza implica también una injusta distribución de la libertad, porque la riqueza es un instrumento de libertad. No es libre sino el que tiene los medios económicos para serlo. Sin seguridad económica no existe para el hombre la posibilidad de realizarse a sí mismo ni es factible la formación de una sociedad igualitaria.

En la antigua Roma el derecho de propiedad confería a su titular la facultad de *usar* y de *abusar* de las cosas que le pertenecían. Eran los famosos *jus utendi* y *jus abutendi* de los juristas romanos. Para ellos la propiedad era un derecho irrestricto que comprendía las cosas y todo lo que ellas producían y lo que a ellas se agregaba por *accesión*, sea por obra de la naturaleza o por la industria del hombre. Los fundamentos del concepto absoluto de propiedad vienen de la Antigüedad romana. Allí nació también la distinción entre la *posesión* —que es un hecho— y la *propiedad* —que es un derecho—, puesto que si bien lo normal era que ambas fuesen juntas, a veces ocurría que una persona estaba en posesión de un bien propiedad de otra. Los romanos nos legaron también los diversos modos de adquirir la propiedad: ocupación, accesión, prescripción, sucesión por causa de muerte y entrega o tradición en virtud de un contrato.

Estos conceptos imperaron por mucho tiempo en la historia. De la Antigüedad pasaron a la Edad Media. La concepción señorial de la tierra incluso fue más lejos: otorgaba al señor feudal la propiedad sobre los seres humanos que en ella vivían. Era dueño de vidas y haciendas.

La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada por la Asamblea Constituyente de Francia el 26 de agosto de 1789, considero la propiedad un derecho "natural" e "imprescriptible" del ser humano. En su artículo 17 dispuso que "siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella sino cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exige evidentemente y bajo la condición de una justa y previa indemnización".

Ese derecho era casi sagrado. Estaba considerado uno de los →*derechos naturales* del hombre, esto es, de los derechos inherentes a su condición humana y, por tanto, anteriores y superiores al Estado, junto con el derecho a la libertad, a la seguridad y a la resistencia a la opresión.

El Código de Napoleón de 1804, siguiendo esta línea de pensamiento, definió la propiedad en su artículo 544 como "el derecho de disfrutar y disponer de las cosas de la manera más absoluta".

El derecho de propiedad pasó a la posteridad y se extendió a los nuevos instrumentos de producción creados por la →*Revolución industrial*.

El principio del →*laissez faire* y todo el sistema de inhibiciones estatales en el proceso económico de la sociedad, que rigieron por mucho tiempo a partir de la transformación francesa, estuvieron primordialmente dirigidos a proteger el derecho de propiedad privada ante cualquier intento de limitación o de control por la comunidad.

L. T. Hobhouse, a principios de este siglo, hizo una magistral síntesis de la historia de la propiedad. La dividió en tres etapas. En la primera se dio un estricto control de los recursos económicos por parte de la comunidad primitiva. La propiedad fue común y la desigualdad entre las personas fue pequeña. En la segunda etapa aumentó la riqueza, aparecieron grandes desigualdades y la propiedad individual escapó al control de la comunidad. Y en la última etapa se intentó deliberadamente reducir la desigualdad y restaurar el control comunitario sobre la riqueza de las personas.

P. Vinogradoff (1920), en forma concordante con Hobhouse, distinguió cuatro estadios en la trayectoria histórica del concepto de propiedad: el de la propiedad común en el contexto tribal y comunal primitivos, el de la noción feudal de la propiedad de la tierra, el de la apropiación individual y finalmente el de la imposición de restricciones al derecho de propiedad bajo la influencia de las ideas colectivistas.

El esquema marxista divide a la historia de la propiedad y, por consiguiente, a la historia humana (puesto que para el →*marxismo* el modo de producción y de apropiación determina la organización social), en cuatro etapas: el colectivismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo y el capitalismo, con arreglo a las relaciones de producción que en cada época se dieron y a la forma de apropiación de los frutos del trabajo colectivo.

Sin embargo, hubo también cuestionamientos contra el derecho de propiedad. Todos los llamados → *socialistas utópicos* lo impugnaron. El anarquista francés Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), en su libro *¿Qué es la propiedad?*, contestó: *la propiedad es un robo.* El → *marxismo* hizo del ataque al derecho de propiedad privada uno de los principios fundamentales de su doctrina. Propugnó su abolición como medio de eliminar la sociedad dividida en clases antagónicas, dado que el origen de las clases sociales es la apropiación privada de los instrumentos de producción y de sus frutos.

Desde el punto de vista marxista y, en general, de las concepciones estructuralistas de la sociedad, la propiedad es una de las estructuras básicas de todo sistema político. Su modificación entraña, por tanto, un cambio de profundidad. No olvidemos que el marxismo, fiel a su idea de que la organización social es el resultado de los modos de producción y de propiedad imperantes en una sociedad, propugna la eliminación de la propiedad privada de los instrumentos de producción como medio de abolir las clases. Con la socialización de ellos, esto es, su transferencia de las manos particulares a las de la sociedad, las clases sociales desaparecen puesto que ellas existen como consecuencia de la apropiación privada de los instrumentos de creación de riqueza. La desaparición de las clases sociales, a su vez, volverá innecesario al Estado, dado que, habiendo surgido en el momento en que la sociedad se escindió en clases antagónicas, sólo sirve para resguardar los intereses económicos de la clase dominante y para mantener sojuzgadas a las demás clases.

En los tiempos contemporáneos se ha "desacralizado" el derecho de propiedad. Ha sido sometido a un profundo proceso de revisión, al igual que varios otros conceptos jurídicos tradicionales. De este proceso ha surgido el concepto de la *función social de la propiedad,* que implica un acondicionamiento de los derechos económicos individuales en el marco del interés social. Significa, concretamente, la limitación del derecho de propiedad por causa de utilidad común. Se considera que el propietario de un bien desempeña una función pública: está obligado a hacerlo producir no sólo para él sino para la colectividad toda. No es permitido al propietario, en consecuencia, mantener ociosos los bienes que posee. Está moral y jurídicamente obligado a hacerlos producir. Debe cumplir la responsabilidad social de aumentar la riqueza común. Si tiene tierras, debe cultivarlas; si tiene fábricas, hacerlas rendir. Si no cumple esta tarea, la sociedad debe intervenir en esos bienes para darles un destino socialmente útil. En una palabra, el interés del propietario ha de subordinarse al interés de la colectividad —y no al revés— a fin de que sea factible la utilización plena, racional e intensiva de los recursos humanos, naturales, financieros y tecnológicos disponibles en una sociedad.

En el capitalismo moderno, sin embargo, la situación es muy compleja. Han ocurrido algunas modificaciones importantes. En primer lugar, la formación de compañías anónimas ha servido para difundir la propiedad de sus activos entre una multitud de accionistas. En este sentido ha habido una relativa distribución de la riqueza y del ingreso. No es que haya terminado, ni mucho menos, la concentración del capital pero sí ha habido un mayor acceso a él por parte de círculos más amplios de la población. Las empresas ya no son los grupos cerrados que eran antes. En segundo lugar, esto ha llevado a diferenciar la *propiedad* de las empresas del *control* de ellas. Una cosa es la propiedad, que está en poder de miles de accionistas, y otra el manejo administrativo, confiado a un equipo de *managers* profesionales. Existen numerosos estudios a este respecto en los países avanzados que echan mucha luz sobre la estructura de las sociedades industriales contemporáneas. La propiedad de las empresas, que generalmente corresponde a una multitud de accionistas, no coincide con la gestión administrativa de ellas. Quiero decir que los miles de pequeños, medianos y grandes propietarios del capital de las empresas no son los que las manejan. A ellos sólo les interesan los dividendos que reparten. Los administradores son otras personas. Lo cual no quiere decir que no haya concentración de acciones en pocas manos. Nada impide que 50 accionistas entre los 20000 de una empresa controlen la mayoría de su capital social. La concentración del capital no ha terminado pero se ha abierto una opción que no existía en el capitalismo clásico, que es la de que el capital de las empresas se abra a la suscripción pública y que sus acciones puedan negociarse libremente en el mercado de valores.

La situación, sin embargo, no es la misma en el capitalismo "periférico" de los países del → *Tercer Mundo.* Allí persiste una monstruosa concentración del capital. La mayor parte de las empresas son cerradas e impenetrables, aunque se denominen "compañías anónimas". Pertenecen a pequeños círculos o a grupos familiares.

En la República Popular de China, después de la era de dogmatismo impuesta por Mao Tsetung desde 1949 hasta 1976, se produjo un proceso que los chinos llaman de → *apertura y reforma* económica, bajo el liderazgo de Deng Xiaoping. Las relaciones de propiedad fueron objeto de cambios sustanciales. Antes existió la propiedad excluyente y exclusiva del Estado sobre todos los instrumentos de producción. El → *estatismo* fue total. No se permitió la propiedad privada sobre el más pequeño instrumento de producción. Pero a partir de la reforma se estableció que las relaciones de producción socialistas "deben efectuarse en consonancia con el estado de las de las fuerzas productivas y en favor del desarrollo de la producción". De esto se desprendió que la propiedad estatal y la colectiva constituyen las formas básicas de la economía china, complementadas con la propiedad individual de los trabajadores, dentro de ciertos límites. De este modo se implantaron tres franjas de propiedad: la estatal, la colectiva y la individual, si bien con predominio de las dos primeras.

Finalmente, el proceso de globalización de las economías y de privatización de los bienes públicos, que ha cobrado fuerza especialmente en los países de Occidente en nuestros días, ha resucitado

el concepto egoísta de la propiedad, que alcanzó su auge en el capitalismo libreconcurrente del siglo XIX. Esto ha agudizado el proceso de concentración de la riqueza y del ingreso. Se han disipado totalmente las preocupaciones distributivas. Impera un sordo egoísmo económico en medio de un "darwinismo" implacable que favorece a los más fuertes. La franja de marginación social es cada vez más ancha. Se han esfumado las preocupaciones por la igualdad y en su lugar se ha levantado un culto a la desigualdad. Es un mundo que, en cuanto a la cuestión social, camina hacia atrás en nombre del "aperturismo" económico, la libertad de comercio, la "modernización", la reducción del tamaño del Estado y una serie de nociones que han alcanzado prestigios mitológicos en medio de la más espantosa confusión conceptual.

proteccionismo. Se denomina así al conjunto de medidas de política económica que buscan reducir o impedir los flujos de importación de mercancías en un país para defender su producción interna. Esas medidas son de variada naturaleza. Unas consisten en la imposición de un tributo en frontera, sea para desalentar la importación, sea para que los precios de venta de los productos extranjeros no puedan competir con los de fabricación nacional. Otras son la fijación de cupos de importación, de manera de regular cuantitativamente el flujo de mercancías del exterior. De este modo se protege el mercado local. Se ha usado mucho el recurso de oponer *salvaguardias*, o sea barreras temporales a la importación con el propósito de proteger las industrias internas en dificultades. Hay también medidas no arancelarias de carácter administrativo, fitosanitario o de cualquier otra naturaleza que erigen vallas al ingreso de bienes extranjeros. La Unión Europea inventó artificios proteccionistas como las "restricciones voluntarias a la exportación" y los "acuerdos de comercialización ordenada", que burlaron normas y principios del comercio internacional en perjuicio de los países del Sur. Algunos autores añaden, dentro del arsenal de medidas proteccionistas, los subsidios o subvenciones reconocidos por el Estado a sus productores en compensación por la apertura del mercado interno a la competencia de fuera. Es discutible que esta medida se pueda inscribir dentro del esquema proteccionista porque no es realmente una medida de frontera. De cualquier manera, la finalidad última de todas ellas es la misma: proteger la producción nacional frente a la competencia extranjera.

El *proteccionismo* es una política económica —especialmente comercial— destinada a defender a los productores locales mediante las prohibiciones, cuotas, barreras arancelarias y no arancelarias u obstáculos administrativos opuestos a la importación de bienes. Se considera que los productores locales, de otro modo, no podrían competir con los del exterior, sea en calidad, sea en precios, sea en ambas cosas a la vez.

El *proteccionismo* ha sido duramente combatido en los últimos años en nombre de la apertura económica y del abatimiento de los aranceles. La tendencia es a establecer un mercado abierto, transparente, multilateral, fluido y no discriminatorio en el que circulen libremente los factores de la producción: personas, bienes, servicios, capitales y tecnologías. El mundo es cada vez más un solo mercado como consecuencia del proceso de "globalización" de la economía. Las barreras arancelarias ya no existen o están en proceso de eliminación, las zonas de libre comercio se han extendido sobre el planeta, el flujo libre de todos los factores de la producción se ha impuesto y asistimos a un proceso de universalización de la economía impulsado con fuerza, como resulta lógico, por los grandes países que tienen mucho que vender y, por tanto, muchos mercados que conquistar.

Sin embargo, las medidas proteccionistas —particularmente las no arancelarias— subsisten contra los países del Sur. El comercio internacional es profundamente discriminatorio. Tan pronto como un producto de estos países resulta competitivo en los mercados del Norte, se levantan los obstáculos proteccionistas con cualquier pretexto.

Los orígenes históricos del *proteccionismo* están en el →*mercantilismo* que se extendió por Europa durante los siglos XVI y XVII. Sus principios fueron aplicados con particular rigidez en Francia por Colbert, el célebre ministro de Luis XIV. La tesis central de esta escuela económica fue que el secreto de la riqueza de los Estados residía en la acumulación de metales preciosos —oro y plata, principalmente— ya que con ellos, que eran la única moneda de valor internacional, se podía adquirir todo. El *mercantilismo*, por tanto, con la →*balanza comercial* favorable como objetivo principal de su política económica y bajo la consigna en el comercio exterior de *vender todo y comprar nada*, estableció impenetrables barreras arancelarias —como la famosa *tarifa aduanera* de Colbert— a fin de impedir la salida de reservas metálicas y favorecer su acumulación por el Estado.

La tendencia proteccionista se acentuó en Europa y los Estados Unidos de América durante todo el siglo XIX y la mayor parte del XX. El proteccionismo fue un elemento fundamental de la política económica durante este largo periodo. La industria europea, especialmente la alemana, se desarrolló al abrigo de las barreras aduaneras. Lo mismo ocurrió en América del Norte. Además el proteccionismo durante todo este tiempo formó parte de la teoría de la "autarquía" y de la seguridad de los Estados en un mundo sacudido por guerras y tensiones. El que todos los bienes y servicios fueran fabricados internamente daba la sensación se seguridad a los Estados frente a cualquier emergencia. Sólo a partir de 1948, al iniciarse el proceso de reconstrucción económica de la posguerra y al instituirse el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), se iniciaron los esfuerzos por la eliminación del proteccionismo y la liberación del comercio internacional, aunque con grandes dificultades. Los aranceles aduaneros estaban profundamente arraigados en las concepciones económicas y políticas de los Estados. En la órbita comunista ellos estaban inseparablemente unidos a su concepto de seguridad nacional. Las relaciones entre los países industrializados de Occidente y los miembros del bloque oriental fueron muy difíciles.

La →*cortina de hierro* impedía el paso de todo: ideas, personas, bienes, servicios y tecnologías. Era el proteccionismo total. Esta rigidez evolucionó lentamente. Primero se abrieron un poco las posibilidades de comercio en el seno de cada uno de los dos grandes bloques en que se había dividido el mundo. Después hubo un tímido y reducido intercambio entre ellos, que se veía interrumpido con frecuencia por los avatares de la →*Guerra Fría*. Fue preciso que cayera el muro de Berlín y se produjera el colapso de la Unión Soviética para que, bajo el diseño de un mundo unipolar, cobraran impulso la →*globalización* de la economía, la internacionalización de la producción y el abatimiento de los dispositivos proteccionistas.

proverbio. →*adagio*.

providencialismo. El providencialismo, como teoría política, sostiene que los sucesos históricos, dirigidos clarividentemente por la voluntad divina, señalan en cada época y lugar a la persona necesaria para gobernar.

De ella se desprende una convicción mesiánica que abrigan ciertos políticos y gobernantes, que se sienten escogidos por la providencia divina para cumplir una misión salvadora en la sociedad.

Los gobernantes providenciales sostienen el origen divino de su poder y por eso suelen hablar de que su autoridad dimana de la "gracia de Dios" o de cualquier otra invocación metafísica. Se creen predestinados a gobernar. Ungidos por la providencia, no se sienten obligados a rendir cuenta de sus actos ante el pueblo sino solamente ante el Dios que les dio el poder. *(→ mesianismo, → teocracia)*

provincianismo. →*aldeanismo*.

psicología de multitudes. La palabra *psicología* fue usada por primera vez como título de una obra de Goclenius en 1590. Quiso designar con ella la "ciencia del alma" y nació como parte de la metafísica, junto con la cosmología y la teología. Sin embargo, esta significación ha cambiado a lo largo del tiempo. La psicología se desprendió de la metafísica en el siglo XIX y tomó una dirección científica, como conocimiento sistemático de los fenómenos psíquicos, considerados como una realidad específica.

Una de las aplicaciones que ha recibido la psicología es al estudio de los comportamientos colectivos, vale decir, a los fenómenos psíquicos del grupo. Nació así la psicología social a principios de siglo y posteriormente, dentro de ella, la psicología de multitudes. Si bien algunos pensadores creen que los antecedentes remotos de estas disciplinas sociales se encuentran en el pensamiento de Aristóteles y otros filósofos griegos, los antecesores más o menos cercanos son Lewis H. Morgan, con su división de la historia en tres estadios: salvajismo, barbarie y civilización, en función de las destrezas productivas del hombre; Auguste Comte y su planteamiento de que la sociedad puede ser estudiada científicamente al igual que los objetos de las otras ciencias; Emile Durkheim y su tesis de que los procesos sociales no pueden ser explicados por los conocimientos de la psicología individual; Gabriel Tarde y sus leyes de la imitación como factor de la sociabilidad del hombre; Sigmund Freud y sus afirmaciones de que el inconsciente, como instancia psíquica primaria, genera los procesos subconscientes y conscientes del comportamiento individual y colectivo; Gustave Le Bon y sus leyes de la psicología de multitudes; y José Ortega y Gasset con su teoría del "hombre-masa".

Las relaciones entre la psicología y la política fueron descubiertas hace mucho tiempo, si bien la psicología como tal no ingresaba todavía al campo de los conocimientos. Desde entonces se supo que las opiniones, las acciones y las reacciones de los hombres y de los grupos en la vida pública tenían mucho que ver con factores subjetivos. Los rasgos y caracteres de la personalidad de sus protagonistas siempre dejaron su impronta en los acontecimientos de la historia. Los instintos e impulsos humanos, originados en las zonas conscientes e inconscientes de la personalidad, fueron factores determinantes de las acciones sociales: liderazgos, gobiernos, partidos, propaganda, movilización de masas, revoluciones, guerras, violencia. Por eso es tan importante analizar la personalidad de los protagonistas de la historia. Muchas cosas se explican en función de su psiquis. Buena parte de los actos históricos han girado alrededor de ese ímpetu o impulso humano que Friedrich Nietzsche llamaba la "voluntad de poder". Para algunos hombres esa "voluntad de poder" ha tenido rasgos patológicos: ha sido una expresión compensatoria de sus propias debilidades o la revancha ante la vida por pasadas humillaciones o carencias. La lujuria de poder, en muchos casos, tiene esta explicación. Por eso es que hay una gran diferencia entre el uso que da al poder el hombre equilibrado y el que da el inseguro, el apocado o el neurótico. La historia muestra muchos ejemplos de ello.

La psicología social se encarga de hacer este análisis y, dentro de ella, la psicología de multitudes trata de explicar y predecir el comportamiento de las →*masas*, entendidas como un fenómeno transitorio. Ambas son disciplinas de la conducta. Ambas tratan de identificar lo que de repetibles tienen los actos sociales. Su diferencia está en que la primera estudia la forma de proceder de los grupos permanentes mientras que la psicología de multitudes lo hace con los grupos ocasionales o transitorios —las muchedumbres— que se aglomeran bajo la acción de un estímulo.

Con los antecedentes de Gramsci (1927), Brown (1936), Adorno (1950), Young (1957), Newcomb (1959) y Eysentk (1960), que estudiaron los fenómenos políticos desde la perspectiva de la psicología, los sociólogos norteamericanos crearon en los años setenta la *political psychology*, a la que hicieron importantes aportes Knutson en 1973 y Stone en 1974, así como la Sociedad Internacional de Psicología Política, mejor conocida por sus siglas en inglés, ISPP, fundada en los Estados Unidos en 1978.

En todo caso, la preocupación por los comportamientos de las masas no es nueva. Recordemos que en la célebre sesión de la Convención francesa de 1793, en que se abrió un encendido debate sobre la pena de muerte de Luis XVI, el diputado Lanjuinais, después de escuchar la defensa del monarca, exhortó a los convencionales a que "no se dejen arrastrar por la opinión de la masa, que en un ins-

tante pasa del odio a la compasión y de ésta al amor". Quiso decir con ello que la masa es muy variable en sus ideas y sentimientos y que muy fácilmente pasa de un extremo al otro: del odio al amor o del amor al odio, de la calma a la tempestad o de la tempestad a la calma.

Fue precisamente el comportamiento de las multitudes durante los episodios de la Revolución francesa el que inspiró el estudio de la *psicología de las masas* por parte de Braskovic, Sighele, Le Bon, McDougall y otros pensadores.

Sobre la base de las investigaciones de Gustave Le Bon, el psicoanalista austriaco Sigmund Freud formuló sus hipótesis al respecto en su conocido libro *Psicología de las masas*, y José Ortega y Gasset habló de la "rebelión de las masas" y de la presencia del "hombre-masa" como protagonista de la acción política contemporánea.

La afirmación central de estos pensadores es que la *psicología individual* y la *psicología de masas* tienen marcadas diferencias entre sí. La primera profundiza sus indagaciones en el oscuro mundo de los instintos, disposiciones anímicas, móviles, reacciones y conductas de los individuos aislados; la segunda, en los cambios del comportamiento de ellos cuando se incorporan a una multitud y forman una "masa psicológica", que es un ente diferente de las unidades humanas que lo integran. Esto hace que la psicología formal sea insuficiente para arrojar luz sobre la manera de pensar, de sentir y de obrar del grupo. Muchas de sus reacciones resultan inesperadas desde el punto de vista de la psicología individual.

Cuando una persona se "funde" con otras en el seno de una multitud y se somete a los efluvios que de ésta emanan, desciende varios peldaños en la escala de la cultura y experimenta la disolución de su personalidad en la vorágine masiva.

Se produce un fenómeno muy parecido al de la hipnosis. La masa hipnotiza al individuo y lo pone bajo sus órdenes. Éste difícilmente puede resistir esa mezcla de fascinación y de temor que en su ánimo suscita la presencia vibrante de la multitud. Simplemente se entrega a sus designios. Pierde su sentido crítico. Su voluntad y su discernimiento quedan abolidos temporalmente. Se deja invadir por la emoción de los demás y con la suya aumenta la de ellos. La exaltación emotiva se propaga. En ese momento la masa está lista para ser inducida por alguien, bien por el líder tradicional, bien por el líder improvisado al que las circunstancias del momento le entregan esta posibilidad. Los individuos sólo obedecen e imitan.

Freud afirma que todo "lo reprimido" en la vida cotidiana, por los usos y las convenciones sociales e incluso por las convicciones éticas de cada persona, salen a flote y el "inconsciente" se manifiesta con toda su fuerza dentro de la multitud. Cada persona, en esa circunstancia, puede permitirse concesiones a instintos que reprimiría normalmente en su vida ordinaria. Y estas "fuerzas reprimidas" se expanden y se contagian entre los miembros de la multitud, que actúa con una sobrecarga emotiva. Por eso ella es capaz de los mayores heroísmos y también de las conductas más cobardes, de los actos más nobles y de los más villanos.

La multitud es irritable, impulsiva e inestable. Se deja guiar por el "inconsciente" en donde están almacenadas todas las represiones del "yo" consciente de las personas. Lo que ellas no hacen en su vida diaria por temor a las leyes o por mandato de sus normas morales lo pueden hacer en el seno de la multitud. El hombre culto y respetuoso puede volverse un bárbaro y asumir toda la violencia, espontaneidad y primitivismo de la masa. El pusilánime, rodeado de la fuerza de la multitud, se torna valiente e incluso temerario. El egoísta puede volverse altruista.

El hombre, bajo el influjo de la multitud, es un ser totalmente diferente al de la vida ordinaria. Pierde algunas de sus cualidades y adquiere otras que no tenía. Para decirlo de otra manera, la *masa*, no obstante que está formada por elementos heterogéneos, fusionados en un todo como las células de un cuerpo vivo, es un ser nuevo y distinto de los elementos que la componen. En ella se borran las virtudes y defectos personales y se arrasan las características de la personalidad individual. Lo "inconsciente social" surge con fuerza y se impone sobre la manera de ser de los individuos.

Las *masas* se integran prevista o imprevistamente. A veces se las convoca con un determinado propósito —escuchar a un candidato, protestar contra una medida del gobierno, defender un principio que ha sido vulnerado o amenaza serlo o cualquier otro motivo— y otras veces se reúnen espontáneamente, sin convocación de nadie, por la fuerza de una circunstancia imprevista. En todo caso su existencia es pasajera. Los individuos se agrupan movidos por un interés común pero transitorio.

La masa actúa compulsivamente, por espasmos. Es variable e inestable. Los impulsos que la mueven pueden ser nobles o viles, heroicos o cobardes, magnánimos o mezquinos, pero son siempre imperiosos. Su nivel de inteligencia no es muy alto aunque haya gente muy inteligente en su seno. Algunos investigadores sostienen, como McDougall, que las inteligencias inferiores arrastran a su propio nivel a las superiores. Lo cierto es que la intensidad de la afectividad interfiere y bloquea su actividad intelectual. Eso explica que el individuo integrado en la masa, reducida su conciencia y su sentido de responsabilidad, apruebe cosas y realice actos que jamás hubiera admitido en su vida ordinaria.

Nada en ella es premeditado. Todo está librado a la espontaneidad y a la improvisación. Es muy vulnerable al poder sugestivo de las palabras, que igual pueden enardecerla que apaciguarla. Recuerdo, como anéctoda de mi vida política, que hace muchos años, en el curso de una violentísima campaña electoral en la que yo participaba como dirigente de una coalición de fuerzas de centroizquierda, al término de un mitin en Píllaro, una pequeña población de la sierra ecuatoriana, al ir a tomar mi vehículo fui rodeado por una exaltada muchedumbre que apoyaba al candidato populista opositor. Ella estaba enardecida por los dicterios que se habían lanzado desde nuestra tribuna y por los choques e incidentes muy graves que poco antes se habían producido. Es probable que yo no hubiera podido salir vivo de ese trance. En el momento

mismo en que iba a ser agredido, alguien de entre la multitud gritó: "¡Nadie toca a Rodrigo Borja, que fue mi profesor!" Bastó eso para que la masa pasara, en un instante, de la furia a la amistad.

publicidad. Esta palabra tiene, básicamente, dos significados en la vida pública. La primera, de contenido eminentemente político, se refiere al deber de hacer públicos o de conocimiento general los actos de gobierno. En contraste con lo que ocurría en los tiempos anteriores a la Revolución francesa, en que los manejos del Estado eran totalmente secretos, las democracias posteriores establecieron como principio la publicidad de los actos gubernativos a fin de que el pueblo conociera a cabalidad cómo se manejan sus asuntos. La publicidad de los actos de gobierno es hoy uno de los fundamentos de la democracia. La →*opinión pública* demanda estar oportuna, objetiva y enteramente informada acerca de ellos. La palabra *publicidad,* en este sentido, se entiende como → *transparencia* en el manejo de los asuntos de interés general.

1. *La publicidad política.* Mijail Gorbachov, a fines de los años ochenta, puso de moda el concepto de *transparencia* para señalar el derecho de los gobernados a ver cómo se manejan las cosas del Estado. Lo denominó *glasnost,* que en ruso significa "transparencia" o también "publicidad". El concepto formó parte de su planteamiento democratizador más amplio, que se llamó →*perestroika.* Tuvo al comienzo una connotación puramente política por los antecedentes de *secretismo* con que se gobernó la Unión Soviética desde la época de los zares hasta la etapa marxista.

Gorbachov demandó *glasnost* para el pueblo soviético. Luego la palabra, traducida al castellano, se convirtió en muchas partes en una demanda popular ante los oscuros manejos financieros y económicos de los mandos políticos y de las oligarquías.

La demanda de *transparencia* nació como una reacción a la "reserva" o al "secreto" que usualmente rodean a las acciones de gobierno y que son los principales causantes de la →*corrupción* imperante en los mandos políticos de muchos países. Ella se impuso como rechazo al manejo reservado, secreto y turbio de las cosas del Estado. La demanda de *transparencia* ha tomado cada vez mayor fuerza. Todo debe ser visto e identificado en el ejercicio del poder e, incluso, en los manejos de los partidos políticos. Nada debe ser encubierto, nada debe quedar oculto, nada debe esconderse entre las sombras. Esto es parte de la →*democracia.*

En efecto, la publicidad de los actos de gobierno es un elemento esencial de la democracia porque los gobernantes administran cosa ajena y los propietarios de ella deben ser informados de la gestión. La publicidad fue una de las conquistas de las revoluciones del siglo XVIII como reacción al encubrimiento de la época del →*absolutismo.* La transparencia favorece la moralidad administrativa y política. Más tarde, sin embargo, se produjo un retroceso con el advenimiento de las modalidades fascistas y comunistas del →*totalitarismo* y también con la hegemonía de las →*oligarquías* en muchos países con apariencia democrática. Los actos gubernativos dejaron de ser cristalinos. Y vino entonces la demanda de "transparencia" en ellos, especialmente en el manejo de la política económica.

2. *La publicidad comercial.* La segunda acepción de la palabra *publicidad* es eminentemente comercial. Se refiere a la promoción publicitaria de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado para inducir a los consumidores a adquirirlos. La *publicidad* es, en este sentido, una de las bellas artes del →*capitalismo* y de su →*sociedad de consumo,* aunque no es ciertamente un fenómeno nuevo o de reciente aparición puesto que los antiguos mercaderes egipcios, griegos y pochtecas conocían ya las técnicas de llamar la atención de los consumidores de su tiempo hacia las cualidades de sus productos por medio de pregones, carteles y anuncios en los muros. Hoy la publicidad satura el ambiente urbano en las economías de mercado. Ha invadido la prensa, la radio, el cine, la televisión, las calles, las mallas de las carreteras y hasta el firmamento. Es la primera en saludarnos al despertar y la última en despedirnos al anochecer.

Los capitalistas piensan, con razón, que los gastos de publicidad son justificables porque contribuyen decisivamente a ampliar las ventas, a producir en masa y a lograr "beneficios de escala". Por eso "invierten" gigantescas cantidades de dinero en publicidad, a veces mayores que las que destinan a los costes de producción. Han creado *agencias de publicidad* especializadas. La publicidad eleva el volumen de la distribución de bienes. Es difícil alcanzar producción y distribución "en escala" sin el auxilio de ella. Una de sus funciones es lograr que los integrantes de la comunidad consumidora "valoren" más un determinado producto. El valor creado por la publicidad no está necesariamente referido al valor intrínseco o a la utilidad de las cosas. Es un valor artificial y subjetivo. La publicidad hace apetecible socialmente un bien, ya porque convence a la gente de que ese bien da *status social,* ya porque le asigna utilidades que no tienen otros, ya porque es fruto de una nueva tecnología o ya simplemente porque se trata de *something new* en el mercado. La publicidad está dirigida a todos los seres humanos pero sus preferidos son los incautos.

La publicidad desordena las prioridades de los consumidores, que de tanto recibir mensajes acerca de las "maravillas" de un produco terminan por desearlo. Ella machaca día y noche. Crea fetiches comerciales. Fabrica ilusiones que después remplaza por otras. Por eso, la corbata de cierto diseño, que estuvo de moda el año pasado y que se vendió en 100 dólares, hoy se vende en 30. Su valor intrínseco no ha cambiado. Tampoco su utilidad. Lo que ha cambiado es el fetichismo creado por la publicidad para embobar a los consumidores medios que siempre tienen algo de esnob en su manera de ser.

La publicidad es tanto más eficaz cuanto más adocenado es el consumidor, es decir, cuanto menos criterio propio tiene. Ella crea y extingue modas. Pone en vigencia estilos de vida que después son sustituidos por otros. Cada estilo tiene sus propios modos de hacer las cosas, sus propias demandas, diseños y colores. Somete a los consumidores a la esclavitud de la moda. Hoy son las corbatas an-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

chas, mañana serán las delgadas y pasado mañana retornarán las anchas. Todo hábilmente manipulado por la publicidad para obligar a los infelices consumidores, sobre todo a los que se deshacen por estar "a la moda", a cambiar su ropero.

La publicidad se ha convertido en una ciencia dentro del mundo capitalista. Investiga mercados, analiza las estadísticas, estudia la psicología de los consumidores, instrumenta sus complejos y sensibilidades, aprovecha su exhibicionismo o su afán de notoriedad, se vale de su →*esnobismo*, inventa nuevos dibujos, traza diseños diferentes y diagrama hábilmente sus publicaciones.

De este modo, en la sociedad de consumo —*consumer society*— el productor termina por manipular el mercado y someterlo a sus conveniencias. Utiliza la publicidad para crear nuevas necesidades o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades. Se vale de ese formidable poder de envejecimiento prematuro que tiene la moda. Condiciona al consumidor, lo cautiva, lo lanza a comprar lo que no necesita y, al final, no son las demandas de éste las que determinan la producción sino que son los imperativos del productor los que determinan el consumo.

Dispuestas así las cosas, el →*consumismo* es la consecuencia lógica de un sistema económico sometido a los intereses del productor, que son los de vender el mayor volumen posible de bienes y servicios.

"publificación". Neologismo con el que se designa el fenómeno moderno de la conversión en asuntos públicos de los que hasta hace poco tiempo eran privados, o sea de incumbencia exclusiva de las personas. Esto ha ocurrido por el crecimiento de las sociedades y por la complicación de sus tareas de gobierno y organización. Muchas de las cuestiones que estaban libradas enteramente a los designios de la voluntad privada se han convertido en materia de preocupación pública porque inciden en la organización social. Éste es el proceso denominado de "publificación" de asuntos que antes estaban sujetos exclusivamente a la autonomía de la voluntad de los individuos y de las corporaciones privadas. Para citar un ejemplo, la procreación, esto es, el número de hijos que cada pareja desea tener, es hoy objeto de interés general. Ha dejado de pertenecer exclusivamente al ámbito privado de las personas y se ha convertido en un problema que interesa a la sociedad. Lo mismo puede decirse de la protección de la naturaleza y de otras tantas cuestiones que hasta hace muy poco tiempo sólo incumbían a la voluntad particular.

La masificación de las sociedades demanda crecientes reglamentaciones jurídicas para mantener la cohesión y disciplina sociales. El grupo impone inevitablemente restricciones al ejercicio de los derechos individuales. Esto resulta ineludible. La legislación amplía sus regulaciones al ritmo del crecimiento de la población. Mientras más grande es una sociedad más intrincadas son sus normativas jurídicas. Esto ha dado por resultado el proceso de *publificación* de los asuntos humanos, es decir, de la conversión en públicas o de interés público de cuestiones que hasta hace poco eran totalmente privadas. Esto supone también una reducción de los espacios de libertad de las personas. La necesidad de crear nuevas normas jurídicas, que penetren en los intersticios de la estructura social, guarda una relación directamente proporcional con el crecimiento de la población y con la complejidad de los asuntos públicos. No hay manera de evitarlo. Hace 100 o más años las cosas eran mucho más simples. Pero la necesidad de regimentar grandes masas, de satisfacer sus demandas, de atender sus necesidades y de establecer los indispensables equilibrios interpersonales complica no sólo las tareas de gobierno sino, en general, la organización de la sociedad, todo lo cual contribuye a coartar la libertad de los individuos y a despersonalizar su existencia. Cosa que ocurre con frecuencia en la →*sociedad de masas*.

pueblo. Es uno de los elementos constitutivos del Estado: es su elemento humano. Se formó a lo largo del tiempo y de la convivencia social. Es, por tanto, el resultado de un dilatado proceso de adaptación histórica y geográfica, en el curso del cual se forjó una correlación funcional entre sus miembros, se creó la →*cultura*, se afinaron las costumbres, se unificó el lenguaje, se ideó la →*religión*, se compartió el →*territorio*, se cohesionó el grupo y éste adquirió su propia y distintiva fisonomía.

Adolfo Posada, siguiendo a Blunstchli, afirma que el pueblo "significa la existencia colectiva, que no surge de improviso: *nace* naturalmente, y se *forma* por una especie de desenvolvimiento psicológico".

El pueblo constituye una unidad social orgánica, dotada de espíritu e ideales comunes y a la cual se atribuyen derechos y deberes políticos en la vida comunitaria. Aunque está compuesto por una multitud de seres humanos, es más que la simple agregación mecánica de ellos. Es una unidad social orgánica, en la que no sólo actúa la proximidad física entre los individuos sino su unificación espiritual y la conciencia de su comunidad de intereses. En otras palabras, lo que convierte a una masa humana amorfa en un pueblo es la unificación moral, la intercomunicación personal y la cooperación de los individuos en función de las metas que les son comunes. Es este factor el que induce a sus miembros a considerarse como partes de un todo unitario y el que hace de la pluralidad de personas una unidad social orgánica.

El pueblo es un "todo" y no una mera suma de elementos. Los miembros de ese "todo" están enlazados entre sí de modo que no tienen una absoluta independencia. Existe entre ellos una compenetración, una interpenetración y una solidaridad que convierten al pueblo en un sistema estructurado de convivencia.

De lo dicho se infiere que el pueblo no es una simple agregación de individuos ni la mera yuxtaposición de elementos no integrados en unidad de vida, sino un grupo humano consciente de su destino histórico y vinculado por lazos espirituales. Es una sinergia. Representa el concurso activo y concertado de individuos para ejercer una función común. Sus efectos son superiores a la suma de los efectos individuales.

Bajo esta concepción, el pueblo es al mismo tiempo una formación *natural* y una formación *cultu-*

ral. Tiene una parte corpórea, que se mantiene mediante la reproducción biológica y que puede ser captada por las ciencias naturales y sociales, y una parte espiritual que se expresa no sólo en las grandes creaciones culturales, científicas y artísticas, en las que se revela el genio de una colectividad, sino también en la conducta diaria e inintencionada de la masa social que pone de manifiesto sus excelencias y defectos.

La palabra *pueblo* se refiere a la sociedad en su conjunto y no a una →*clase social* o a otra, ni siquiera a la más numerosa. Designa al conjunto de todos los seres humanos que viven en comunidad como resultado de un largo proceso de acondicionamiento espacio-temporal. En la tradición hispanoamericana, sin embargo, se designa con esta palabra al conjunto de la gente más pobre de un país, mientras que en la tradición anglosajona el pueblo es el conjunto de ciudadanos.

Es un concepto eminentemente político, necesariamente referido al Estado. El pueblo es el sujeto de la vida política estatal. Constituye, por tanto, una unidad de acontecer a la que pueden imputarse hechos históricos.

¿Son sinónimas las palabras *pueblo* y *población?* No. El de *pueblo* es un concepto eminentemente político: designa al grupo humano orgánicamente estructurado, consciente de su destino histórico, cuyos componentes están ligados entre sí por ideales comunes más o menos bien definidos. En cambio, el de *población* es un concepto primordialmente demográfico y estadístico, que señala la simple agregación mecánica de unidades humanas y que sólo indirectamente puede llegar a tener significación política.

La "entidad popular" no está situada en el exclusivo campo de lo físico ni en el de la conciencia solamente, puesto que encierra elementos de uno y otro campos, como toda realidad social. Es una dualidad físico-espiritual que no puede ser escindida en sus elementos objetivos y subjetivos, porque el contraponer ser y conciencia es desintegrar esa unidad físico-espiritual en que el pueblo consiste.

purga. Es una depuración que suele hacerse en los gobiernos y en los partidos políticos de corte autoritario para mantener la "pureza ideológica" y la "disciplina", mediante la separación violenta de elementos a quienes la dirigencia no considera "puros" u "ortodoxos". La palabra probablemente viene de la medicina: *purga* o *purgante* es un medicamento que se toma para limpiar el estómago. El mismo procedimiento se aplica a los partidos para librarse de elementos considerados indeseables que habían penetrado en sus círculos interiores.

La purga puede significar, en su menor grado, una suerte de "muerte civil", esto es, de inexistencia de una persona para los fines del Estado o del partido, pero puede llegar también, como ocurrió en las purgas estalinistas, hasta la pena de muerte.

Las víctimas de las purgas suelen ser generalmente personas que discrepan de las "verdades oficiales" de un gobierno o de un partido intransigente y autoritario, que no admite en sus filas el diálogo democrático ni la confrontación de ideas. A veces se trata simplemente de personas con matices de opinión distintos de los impuestos oficialmente. O pueden ser sujetos que, en la lucha por el poder, amagan los intereses o las ambiciones de dominio de quienes manejan el →*aparato* estatal o partidista. En todo caso, la obediencia a las autoridades y el dogma impuesto verticalmente no admiten el discernimiento de quienes están obligados a observarlo. No hay diferencia mayor entre el dogma religioso y el dogma político. Ambos son verdades acabadas, indiscutibles, de acatamiento obligatorio e inconsciente. Son formas de fundamentalismo. A quienes osan pensar con su propia cabeza les cae la guillotina del fanatismo.

Fueron célebres por su crueldad los procesos de *purga* promovidos por Joseph Stalin (1879-1953) en la Unión Soviética contra todos aquellos que eran sospechosos de →*trotskismo, zinovievismo, bujarinismo* o cualquier otra clase de →*desviacionismo.*

Con su personalidad ruda, cruel e intransigente, Stalin exigió una absoluta sumisión a su voluntad y quienquiera que se opuso a sus designios o trató de sustentar sus puntos de vista fue irremisiblemente condenado a la aniquilación moral y física bajo la acusación de "enemigo del pueblo".

El despotismo estaliniano se agudizó después del XVII Congreso del PCUS, en que muchos líderes prominentes del partido fueron eliminados físicamente.

Según los escalofriantes datos de la policía secreta NKVD, revelados por Jruschov en 1956, de 139 miembros del Comité Central del Partido Comunista soviético, 98 fueron arrestados y fusilados bajo la acusación de ser "enemigos del pueblo", entre 1937 y 1939.

Igual cosa sucedió con la mayoría de los delegados al XVII Congreso del PCUS: a 1 108 de 1966 delegados, que fueron activos y honestos comunistas en las horas duras de la Revolución, se les apresó bajo la inculpación de "contrarrevolucionarios", y a la mayoría se les eliminó, a pesar de que ese congreso se conoció como el *Congreso de la Victoria.*

Pero las purgas son arbitrios comunes a todos los partidos autocráticos, independientemente de su signo doctrinal. En el →*nazismo* se dieron muchas y muy crueles. Hubo un episodio de purga especialmente duro. Poco después de que Hitler fuera nombrado jefe del gobierno —*canciller*— por el presidente Paul von Hindenburg, el 30 de enero de 1933, en consideración a los 230 diputados que el partido nazi había colocado en el Reichstag en virtud de las elecciones de 1932, el líder nazi reprimió a sangre y fuego una escisión interna de su partido. Fusiló a 77 dirigentes, incluidos Röhm, que era su ministro y amigo, el ex canciller Schleicher y su esposa, Ernst, que era el jefe de las fuerzas de asalto de Berlín, y otros dirigentes de importancia. Y justificó su conducta bajo la acusación de →*complot* contra el nazismo. Así empezó la aciaga era del *führer,* que a la muerte de Hindenburg, ocurrida el 2 de agosto de 1934, asumió la totalidad del poder en el Tercer Reich.

puritano. Esta palabra, que viene del inglés *puritan,* designa a quien practica el *puritanismo,* o sea la exagerada escrupulosidad moral en sus hábitos y en su conducta. Esta palabra, como otras de uso

político, tiene un origen religioso. El *puritanismo* fue un movimiento que surgió en la Iglesia anglicana de Inglaterra en el siglo XVI para purificar su doctrina de las adherencias católicas y de las influencias del "papismo". Con su prédica de costumbres austeras y de una religiosidad íntima, exenta de la mediación del sacerdocio, el puritanismo tuvo mucha influencia en la organización social y económica de Inglaterra. Produjo en ella un tipo de →*capitalismo* ahorrativo y laborioso, que los emigrantes ingleses extendieron a las colonias de Nueva Inglaterra en Norteamérica a partir de 1620. Huyendo de la persecución religiosa a la que fueron sometidos, los *puritanos* ingleses llegaron a las costas norteamericanas y allí fundaron las 13 colonias inglesas cuya emancipación en 1776 dio origen a los Estados Unidos de América.

En Inglaterra, el *puritanismo* fue no sólo una tendencia religiosa que pretendió recobrar la pureza del cristianismo, eliminar las jerarquías sacerdotales y proscribir los lujos y los ornamentos en el culto, sino también un movimiento político que, bajo el comando de Oliver Cromwell (1599-1658), promovió la *revolución puritana* que se alzó en armas en 1642 para impedir que el rey Carlos I arrebatara sus derechos al Parlamento, y con ello dio origen a las guerras civiles entre el Parlamento y el rey, que terminaron con la derrota del monarca, su destronamiento y su ejecución. Cromwell asumió el poder con el título de *lord protector* y obligó al pueblo a observar costumbres de austeridad y honestidad absolutas. Ordenó el cierre de los teatros, prohibió los juegos dominicales y el dispendio de dinero, suprimió las celebraciones navideñas. Estableció la democracia en la Iglesia puritana, limitó los poderes del Parlamento para garantizar los derechos del pueblo e intentó fundar un gobierno republicano sobre las mismas bases de libertad y tolerancia religiosa que habían servido para establecer la democracia en la Iglesia puritana.

Con estos antecedentes, y por extensión, más tarde se llamó *puritano* a todo aquel que rige su conducta por severas normas morales y que observa austeridad y templanza en su vida pública y privada. *(→calvinismo, →luteranismo)*

"putsch". Vocablo alemán que significa "golpe" o "alzamiento armado". La palabra cobró vigencia en el vocabulario político a raíz de la tentativa de golpe de Estado de Hitler contra la República de Weimar el 8 de noviembre de 1923. El líder nazi, a la cabeza del llamado *Partido Obrero Nacional Socialista Alemán,* que era entonces un pequeño grupo de extrema derecha, con la complicidad del héroe de guerra mariscal Ludendorff y de elementos nacionalistas y disconformes del ejército, intentó un alzamiento armado en Baviera. Contó al principio con la connivencia del propio comandante del ejército bávaro Otto von Lossov aunque después éste discrepó con Hitler en cuanto a la oportunidad. El líder nazi entonces decidió actuar por su cuenta. Cuando el comisario Ritter von Kahr, que en ese momento era depositario de amplios poderes en la región de Baviera, mantenía una reunión política en la cervecería *Hofbraühaus* de Munich fue rodeado por 600 efectivos de la guardia de asalto nazi y Hitler, pistola en mano, saltó sobre una mesa y proclamó que el gobierno bávaro y el gobierno nacional habían cesado, que inmediatamente marcharía sobre Berlín y que encabezaría el nuevo gobierno. Al día siguiente los conspiradores fueron reprimidos por la policía en las calles de Munich. Hitler, herido en el hombro, fue detenido y el 1º de abril de 1924, por sentencia del Tribunal de Justicia de Munich, condenado a cinco años de prisión en la fortaleza de *Landsberg am Lech,* donde dictó a Rudolf Hess el borrador de su libro *Mein Kampf,* que contiene la esencia del →*nazismo,* aunque hay quienes sostienen que el verdadero autor de esta obra es Hess, puesto que Hitler no era capaz de escribirla.

En todo caso, en el vocabulario político se suele utilizar el término *putsch* como sinónimo de →*golpe de Estado.*

FUNDADA EN 1620 QUITO

"quemar los barcos". El conquistador español Hernán Cortés (1485-1547), natural de Medellín, en Extremadura, acompañó en 1511 a Diego de Velázquez, enviado por Diego Colón para someter y colonizar la isla de Cuba. Siete años más tarde zarpó de Santiago de Cuba con destino a las costas de México al mando de 10 naves, 550 españoles, 300 indios, unos cuantos negros, 10 cañones de bronce y 12 caballos. Llegó a la isla de Cozumel, en la bahía de Yucatán, y a principios de la primavera de 1519 ancló sus naves frente a las costas de San Juan de Ulúa. Poco después se estableció en lo que actualmente es Veracruz (y que entonces fue llamada *Villa Rica de la Vera Cruz),* desde donde preparó la conquista del grande y rico imperio de Moctezuma. Pero como algunos de sus hombres, temerosos de arrostrar los peligros de la dura lucha contra los aztecas, querían regresar a Cuba, dice la leyenda que Cortés mandó quemar sus barcos y echarlos a pique para que la retirada fuera imposible. Hecho esto, el 16 de agosto de 1519 emprendió la marcha hacia la conquista de México.

A partir del recuerdo de este acto, se usa la frase "quemar los barcos" para indicar una decisión de efectos irreversibles, de la que no puede volverse atrás. Es parecida a la expresión "la → *suerte está echada"* que se atribuye a Julio César al cruzar el Rubicón para iniciar su campaña militar de 60 días sobre Roma y la toma revolucionaria del poder.

quietismo. Fue, originalmente, la postura filosófica creada en el siglo XVII por el sacerdote español Miguel de Molinos (1628-1696), que condenó todo esfuerzo humano por la salvación eterna, bajo la creencia de que ella viene sólo de Dios y de que el hombre debe abandonarse, en pura pasividad, a la voluntad divina.

En su célebre obra *Guía espiritual* (1675) defendió la posición pasiva, nirvanesca, de sopor, ante el fenómeno místico, que lleva al alma a sumergirse en la nada como el camino más corto para llegar a Dios. Se diría una suerte de → *nihilismo* místico.

Este planteamiento filosófico se extendió rápidamente por Europa. Llegó a los palacios lo mismo que a los conventos. Y fue condenado por el papa Inocencio XI en su bula *Caelestis pastor* de 1687.

La palabra *quietismo* es hoy usada para designar el estado de ánimo y la actitud individual o social de inacción y de resignada aceptación del fatalismo de los hechos políticos y económicos.

El *quietismo* lleva al conservadurismo político, que propugna que nada cambie, que todo siga igual, que las injusticias de una sociedad defectuosamente organizada se perpetúen.

"quinta columna". Se usa esta expresión para designar la presencia de un elemento que conspira internamente contra la estabilidad o la seguridad del Estado, del gobierno, de un partido, de una operación militar o de un proyecto político. Se trata de un → *boicot* interno aunque opera al servicio de los designios de fuera.

El origen de la expresión se atribuye al general Emilio Mola (1887-1937), uno de los líderes del "alzamiento" del año 1936 contra la República española, quien como jefe de los ejércitos del Norte en la Guerra Civil avanzaba a la conquista de Madrid con cuatro columnas y, al contestar la pregunta de un periodista sobre con cuál de ellas tomará la ciudad, contestó: "con la *quinta columna",* en referencia a los complotados de su interior.

Desde aquel tiempo empezó a usarse la expresión *quinta columna* para referirse al → *sabotaje* interno en un Estado o en cualquier otra entidad, y se denominó *quintacolumnistas* a quienes conspiran desde el interior contra su propio país u organización.

quórum. Viene del latín *quorum,* que es el genitivo plural de *qui, quae* y *quod,* y que significa "de quienes" o "de los cuales".

Se llamaba en Inglaterra *justices of the quorum* a unos jueces de paz que no podían actuar solos y cuya competencia dependía de la presencia de otro.

En la actualidad, por una evolución del concepto, que ha llegado al castellano por la intermediación del inglés, la palabra *quórum* señala el número mínimo de miembros de un cuerpo colegiado para que éste pueda instalarse y deliberar, de acuerdo con lo que al respecto dispone su norma jurídica.

El *quórum* es generalmente la mitad más uno de los componentes de un → *órgano* pluripersonal.

Con frecuencia suele confundirse el concepto de *quórum* con el de → *mayoría.* Quórum es el número básico de personas presentes en un cuerpo colegiado para que éste pueda declarar instalada la sesión y tomar conocimiento de los asuntos previstos. Si no hay *quórum* no puede integrarse el organismo ni, por tanto, deliberar ni tomar decisiones. La *mayoría* es una cuestión posterior. Después de que aquél se ha constituido y ha discutido suficientemente un tema, éste se somete a votación entre los miembros presentes y la decisión se toma por un determinado número de votos favorables. Ésta es la *mayoría,* que puede ser *especial, absoluta* o *relativa* con referencia al número de los miembros del órgano colegiado, al número de los presentes o al número de los votantes, según lo que al respecto disponga la norma jurídica.

R

racismo. Esta palabra viene de *raza* (y ésta, a su vez, del latín *radia),* con la que se designa, en la antropología y biología clásicas, a cada uno de los grupos en que se subdividen las especies humana, zoológica y botánica, cuyos caracteres, perpetuados por la herencia, permiten distinguirlos.

El *racismo* es una teoría política y antropológica que sostiene: *1)* la hipótesis de que hay diferencias de capacidad intelectual, moral, cultural y física entre las razas humanas; *2)* la creencia de que unas son superiores a otras; *3)* la convicción de que tienen derechos diferentes; *4)* la tesis de que ellas deben recibir distinto tratamiento en la vida social, y 5) que el factor racial determina el destino de los pueblos, o sea el progreso de unos y la decadencia de otros.

Sus creadores pretendieron hacer del racismo una teoría de la historia, es decir, una interpretación peculiar de la sociedad capaz de explicar el pasado, el presente y el futuro, al mismo tiempo que el punto de partida de una nueva moralidad, a la que Vacher de Lapouge llamó "ética de la selección", que sostiene que el mundo debe pertenecer a los mejores, a los más fuertes, a los mejor dotados. En cuanto teoría de la historia, los exegetas del racismo pretendían explicar en función de la raza el destino de las civilizaciones. Para ellos, el proceso de su decadencia se debía a la mezcla de sangres y el colapso de las civilizaciones no tenía otra explicación que la pérdida de la pureza étnica.

La característica más destacada del racismo es la de estudiar el "alma" humana a través del cuerpo, esto es, de sus características físicas y antropológicas. Detrás de esta tendencia gravitan dos ideas fundamentales: la de que cada raza tiene sus propias potencialidades intelectuales y características psicológicas, que son intrínsecas e inmutables, y la de que los que tienen "la misma sangre" comparten igual aptitud mental y la misma herencia cultural. En estos factores se funda el → *nacionalismo* de tipo tribal, el "nacionalismo de la sangre y la patria" *(blut und boden)* que ha conducido y conduce a la humanidad a las peores aberraciones.

1. *La raza: factor fundamental de la historia.* El pensador político francés, conde Arthur de Gobineau (1816-1882), con su *Ensayo sobre la igualdad de las razas humanas,* publicado en 1855, es considerado el padre del racismo porque puso en orden y sistematizó todas las ideas que hasta ese momento se habían exteriorizado sobre el tema. Después de sus investigaciones antropológicas, históricas y lingüísticas, reconoció tres grandes razas humanas: la blanca, la amarilla y la negra. Ése fue además el orden de superioridad que estableció entre ellas. Según su pensamiento, la raza blanca, que en su estado puro es rubia, dolicocéfala y de ojos azules, es la que tiene superiores características. Es noble, ama la libertad y el honor, rinde culto a la espiritualidad. La raza amarilla es materialista y carece de imaginación. Y la negra no tiene inteligencia. Sin embargo, Gobineau afirmó que, no obstante sus deficiencias, las razas inferiores son de todas maneras superiores a los mestizajes, puesto que la hibridación es un factor de degradación. Las mezclas étnicas, los matrimonios entre razas distintas, determinan la decadencia de los grupos humanos y de las sociedades.

Después de sus indagaciones científicas, Gobineau llegó a la conclusión de que no son el entorno físico ni la disponibilidad de recursos naturales los que explican el auge o la declinación de los pueblos, sino la raza. Ella es el factor fundamental de la historia.

Los seguidores de Gobineau se empeñaron en defender la pureza étnica y se opusieron, por tanto, al mestizaje racial. Para ello, discriminando a la población "inferior", condenaron los matrimonios entre miembros de razas diferentes. Vedaron incluso la convivencia social entre ellas. Propugnaron el establecimiento de → *guetos* para los grupos étnicos discriminados.

Poco antes de Gobineau, el inglés Robert Knox (1798-1862), en su obra *Races of Men,* defendió la superioridad de dos razas arias: la sajona y la eslava, y sostuvo la inferioridad de la judía. James Hunt (1833-1869), admirador de Knox y fundador de la *Sociedad Antropológica de Londres,* impugnó como "inoportunos prejuicios" la teoría de la igualdad de los seres humanos y de los derechos del hombre.

La concepción "racista" de la historia influyó profundamente el pensamiento de importantes intelectuales europeos de la segunda mitad del siglo XIX. Hippolyte Taine (1828-1893), a pesar de que fue considerado un hombre progresista, afirmó que las civilizaciones son siempre el producto de tres factores principales: la raza, el medio y las circunstancias de tiempo.

El alemán Richard Wagner y el inglés Houston Stewart Chamberlain siguieron las tesis de Gobineau e hicieron de la raza la clave para interpretar la historia. El alemán Alfred Rosenberg, en su *Mito del siglo XX,* publicado en 1930, tuvo mucho que ver con los horrores del nazismo. Murió ahorcado como

criminal de guerra en octubre de 1946. Hitler, ferviente y exaltado seguidor de Gobineau, sostuvo en su libro *Mi lucha*, como parte fundamental de su planteamiento político, que *nadie, fuera de aquellos por cuyas venas circula la sangre alemana, sea cual fuere su credo religioso, podrá ser miembro de la nación.*

2. *La "superioridad" de una raza.* El racismo lleva implícita o explícitamente la idea de la superioridad global de una raza sobre las demás y, en su expresión extrema, propugna el derecho al mando social de la raza superior e incluso la exterminación de las razas tenidas como inferiores, cual ocurrió en los tiempos del hitlerismo.

Los teóricos del racismo tomaron algunas de las ideas de Charles Darwin para respaldar sus teorías. Se valieron de las tesis darwinianas de la "selección natural", la "lucha por la existencia" y la "supervivencia del más apto" para establecer su *determinismo biológico* que sustentó toda la estructura teórica de racismo y de la desigualdad humana, y para atacar los órdenes sociales democráticos creados por el liberalismo y por los diversos socialismos a partir de las ideas de la Revolución francesa.

Esta amañada síntesis del → *darwinismo* con el *racismo*, que tuvo una expresión característica en las obras del francés Georges Vacher de Lapouge y del alemán Otto Ammon, afirmó, con base en la medición de los cráneos y de otros criterios antropométricos, la superioridad de la raza aria. Lo cual explica, según su punto de vista, el predominio alcanzado por esta raza en la historia al fundar civilizaciones hegemónicas, crear las ciencias y las artes y alcanzar el progreso económico de las sociedades.

3. *Las expresiones del racismo.* Cuatro de las expresiones históricas más crueles y generalizadas de racismo fueron la esclavitud de los negros en los siglos XVI al XIX, la discriminación de ellos en los Estados Unidos durante los últimos 130 años, la exterminación de los judíos por los nazis y el → *apartheid* sudafricano.

El comercio de seres humanos considerados inferiores para destinarlos al trabajo y a la producción es casi tan antiguo como el hombre. Pensadores como Aristóteles y santo Tomás justificaron esa práctica. Creyeron que la esclavitud obedecía "a la naturaleza de las cosas" y admitieron que hay hombres que por su condición no merecen ser libres sino esclavos. Aristóteles afirmó que las personas que carecen de capacidad deliberativa están destinadas a ser esclavos "naturales". Y consideró justo que así fuera, porque está dispuesto en el orden natural de las cosas.

Esto ocurrió en todas las sociedades de la Antigüedad. Las antiguas China e India fueron esclavistas, lo mismo que Babilonia, Asiria, Egipto, Persia y los demás imperios antiguos. También Grecia y Roma implantaron este sistema.

a) La etapa más dramática y cruel de racismo y esclavitud se produjo entre los siglos XVI y XIX, con la trata de negros en las tierras de América. Se los vendía como animales. Los compradores solían marcarlos con fuego para que no se confundiesen con los esclavos ajenos. Los reclutaban en las costas occidentales de África. Allá llegaban los *negreros* y en contubernio con los jefes tribales se los llevaban en las calas de sus barcos. Los primeros esclavos negros llegaron a América en 1511. Fueron a parar principalmente a las Antillas, el Brasil y después a las 13 colonias inglesas de Norteamérica. Millones de ellos eran utilizados como bestias de carga y de trabajo en las plantaciones de café, azúcar, cacao, algodón, tabaco y otros productos tropicales que se enviaban a Europa. La trata fue brutal. Los negros simplemente no eran considerados seres humanos. No tenían "alma". Por eso fray Bartolomé de las Casas defendió a los indios pero no a los negros.

El *racismo* dio, pues, como resultado la → *esclavitud.*

Pero cuando ésta fue legalmente abolida le sobrevivió la → *discriminación.* Considerados como seres inferiores, los negros fueron tratados como esclavos en muchas partes. En los Estados Unidos de América ocurrió eso hasta la guerra civil de mediados del siglo XIX y después, no obstante la ley de emancipación expedida por el presidente Abraham Lincoln en 1863, fueron víctimas de la más ominosa persecución racial. El → *Ku-Klux Klan,* organización secreta fundada por los racistas blancos en el sur inmediatamente después de la sangrienta Guerra de Secesión (1861-1865) para defender la hegemonía blanca ante la "amenaza" de los esclavos negros que habían obtenido su libertad, fue el eje del racismo persecutor. Sus métodos fueron la intimidación y la violencia. Asesinatos, incendios, muertes en la hoguera y torturas fueron parte de su siniestra agenda. Con sus cuerpos y sus rostros cubiertos con túnicas y sus largos capirotes o capuchas arrolladas en forma cónica, que apenas dejaban agujeros para los ojos, la nariz y la boca, mataron y golpearon en su *raids* a los negros libertos y a los blancos defensores de sus derechos. Su hostilidad se extendió también contra los católicos, los judíos, los extranjeros, los trabajadores organizados y los hombres de ideas progresistas.

Como era lógico, la malquerencia racial tuvo con el tiempo una respuesta, que fue el racismo de los negros. Los blancos despreciaban a los negros y éstos odiaban a los blancos. Los líderes negros condenaban el integracionismo y se oponían a los matrimonios mixtos. La *vuelta a la madre África* era su consigna. Esta dualidad se proyecta hasta nuestros días. Los integracionistas, a través de presiones políticas y morales —como la marcha en Washington en 1941, que conquistó la supresión de la discriminación racial en la industria bélica, o las movilizaciones de masas promovidas por Martin Luther King—, buscan la eliminación de la segregación racial y la unificación social del país. En cambio, los "rupturistas" negros, mucho más radicales, sostienen que no hay manera de alcanzar la integración entre las razas y, en una postura racista de signo contrario, afirman que los blancos son malos por naturaleza. Ésta es la forma de pensar de los *black muslims,* quienes predican el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam puesto que ellos están destinados a ser salvados por Alá.

El 16 de octubre de 1995 ocurrió en la ciudad de Washington un hecho muy importante. Medio millón de hombres de color —las mujeres fueron ex-

cluidas de la movilización— se concentraron en la gran explanada verde frente al Capitolio para reafirmar sus derechos y defender la dignidad de los ciudadanos negros, maltratada por la discriminación de los blancos. Ésta fue la marcha más grande de cuantas se han hecho en la historia norteamericana en torno al problema racial. Fue convocada por Louis Farrakhan, presidente de una organización denominada *Nación del Islam,* que representa al sector más extremista del activismo negro y es muy conocido por su prédica racista contra los blancos, los asiáticos, los latinos y los judíos. Su proyecto es la formación de una nación negra y musulmana en el seno de los Estados Unidos para buscar la secesión.

Aquí hay una mezcla de racismo y religión. La *Nación del Islam* es una organización político-religiosa nacida en un templo de Detroit en los años veinte. Cobró mucha fuerza bajo el liderazgo de Elijah Muhamed y Malcolm X en la década de los sesenta. Pero a raíz del asesinato de Malcolm X en 1963 el grupo sufrió una profunda crisis de organización y liderazgo, de la que salió gracias a Farrakhan, con su exacerbación antisemita y su enconado racismo antiblanco. Actualmente tiene una importante presencia en los núcleos urbanos de Chicago, Detroit, Nueva York, Filadelfia y Washington. Se calcula que cuenta con 100 000 militantes.

b) En la Europa de los años treinta, el *racismo* y el → *nacionalismo* fueron los dos grandes → *mitos* sobre los que se edificó el → *nazismo* alemán. El mito nacionalista derivó de la exacerbación del sentimiento nacional, hábilmente manipulado por los aparatos de propaganda del régimen, y condujo a los nazis a la megalomanía colectiva y al sacrificio de los intereses individuales ante el altar del Estado. El mito racista, fundado en las teorías de Arthur de Gobineau y de Houston Stewart Chamberlain (1855-1927), defendió la superioridad de la raza aria, a la que le tocaría dirigir el mundo según las convicciones de Hitler. Estas ideas condujeron al holocausto de varios millones de judíos durante la locura hitlerista.

c) El → *antisemitismo* es una forma de racismo: es la persecución o la actitud hostil contra los judíos. Tiene muy remotos antecedentes históricos. Se produjo desde antes de la era cristiana, con las invasiones asirias, babilónicas, persas, romanas, bizantinas, árabes, seléucidas que despojaron de sus tierras a los judíos y más tarde con las Cruzadas, con la expulsión de los judíos de Inglaterra (1290), Francia (1306 y 1394), España (1492) y el reino de Nápoles (1510-1541), con la discriminación civil y política que ellos sufrieron en las sociedades europeas anteriores a la Revolución francesa, con los horrores del → *zarismo* ruso, con la vesania hitlerista, con la diáspora, con la persecución soviética, con las guerras árabes y con muchos otros actos de hostilidad antijudía a lo largo de la historia.

El antisemitismo tiene tres componentes principales que han actuado separada o vinculadamente a lo largo del tiempo: un componente teológico, que es el repudio de los otros credos religiosos al judaísmo; un componente étnico, que se basa en las teorías racistas de Treitschke, Gobineau, Chamberlain y otros pensadores, que pretendieron probar la "inferioridad" de la raza hebraica; y un componente económico, que fue la preocupación de sectores de las burguesías y pequeñas burguesías europeas por el poder económico asumido por ciertas cúpulas judías. A estos factores hay que agregar el ingrediente geopolítico, que está dado por la situación estratégica del territorio que las Naciones Unidas reconocieron a Israel en 1948 para la fundación de su Estado.

El antisemitismo llegó a su clímax con la tiranía de Hitler. Antes, en su libro *Mi lucha,* el líder nazi había expresado ya sus convicciones sobre la "inferioridad" de la raza judía, que es la "destructora de la cultura" y que vive como "parásito en el cuerpo de otras naciones". Hitler hizo del antisemitismo una verdadera teoría política. Culpó a los judíos de todos los males de la sociedad germánica, incluso de haber "asesinado por la espalda" al ejército alemán durante la primera Guerra Mundial. Sus ideas tuvieron un trágico desenlace en el *holocausto,* es decir, en la muerte y tortura de millones de judíos en los campos de concentración del → *nazismo.*

A veces es difícil establecer hasta dónde llega el antisionismo, que es una cuestión política, y desde dónde comienza el antisemitismo, que es un asunto étnico. Esas dos actitudes están a menudo entrelazadas. La lucha contra el "expansionismo sionista", encarnado en el Estado de Israel, sirve con frecuencia de parapeto al odio y a los prejuicios étnicos antijudíos.

4. *Los actuales brotes de racismo.* Actualmente hay un despertar del racismo en Europa. Las situaciones de segregación, fundadas en consideraciones raciales, se han multiplicado. Son cada vez más frecuentes los fenómenos de exclusión o de agresividad contra personas o grupos en razón de que su apariencia física, sus características étnicas, su lenguaje, sus expresiones culturales y religiosas difieren de las del grupo dominante. Ellas son interpretadas como indicios de una inferioridad innata e inspiran las prácticas discriminatorias y, a veces, incluso de exclusión violenta de los grupos o personas alógenas. Sin duda, son los sectores políticos de la derecha europea más añeja —los neofascistas y los neonazis— los que han exacerbado el *etnocentrismo,* o sea la tendencia a defender incluso por la fuerza su identidad étnica y cultural y a proteger los valores, creencias y costumbres que se consideran amenazados por la apertura, la inmigración y la presencia de personas extranjeras. Advierten el ingreso de inmigrantes de Asia, África y América Latina como un peligro para la estabilidad de un país o para su identidad cultural. Esto ha llevado hacia un recrudecimiento de los → *nacionalismos,* los → *chovinismos,* la → *xenofobia* y el racismo.

El fenómeno ha alcanzado características dramáticas en algunos lugares. En los países marxistas de Europa del Este, al desaparecer la férula ideológica y política que en el pasado les cohesionó férreamente, se han puesto en evidencia sus soterradas contradicciones de carácter étnico, religioso, regional y cultural. Ellas afloraron con inusitada fuerza y en algunos casos abrieron confrontaciones armadas entre los grupos nacionales, con dife-

rencias étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas y de costumbres. A principios de los años noventa Checoslovaquia se dividió en dos nuevos Estados: la República Checa y la República de Eslovaquia, si bien por medio de un acuerdo pacífico. Yugoslavia se partió en cinco Estados distintos: la República Federal de Yugoslavia (compuesta por Serbia y Montenegro), Croacia, Eslovenia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina. En el territorio de esta última se inició en 1991 una de las más sangrientas guerras civiles de que se tenga noticia, que duró cuatro años, encendida por los viejos odios religiosos y étnicos entre los eslavos de Serbia y los musulmanes de Bosnia. La Unión Soviética se disolvió en medio de agudas contradicciones. De las 15 repúblicas que la integraban se desprendieron Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Belarús (antes Bielorrusia), Estonia, Georgia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Rusia, Tadjikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. Y a mediados de diciembre de 1994 se inició la sangrienta lucha secesionista de Chechenia, república predominantemente musulmana, que produjo miles de muertos, centenares de miles de desplazados y la ciudad de Grozny destruida en dos meses de combates entre las tropas rusas y las fuerzas separatistas chechenas. Este episodio conmovió al mundo por su brutalidad. Todo lo cual demuestra que la confrontación étnico-cultural entre los pueblos puede llegar a extremos de ferocidad increíbles.

En el fondo de todas estas luchas secesionistas estuvo la cuestión étnica, cultural y religiosa.

En la crudelísima guerra civil que desde 1991 hasta 1995 enfrentó a los eslavos serbios contra los musulmanes bosnios y a aquéllos contra los católicos croatas, se ha esgrimido como argumento por los eslavos de Belgrado la necesidad de hacer una "limpieza étnica". Así lo proclamaron tanto el jefe de Estado de Serbia, Slobodan Milosevic, como el presidente de los serbios de Bosnia, Radovan Karadzic. En nombre de esta proclama racista dieron muerte a centenares de miles de musulmanes bosnios y católicos croatas. Intentando justificar la operación, el psiquiatra y político serbio Jovan Raskovic afirmó en uno de sus libros publicados últimamente en Francia, en los que destila racismo y fanatismo religioso, que "los croatas, afeminados por la religión católica, sufren de un complejo de castración que los somete a una total incapacidad de ejercer la menor autoridad", mientras que "los musulmanes de Bosnia y Herzegovina son víctimas, como diría Freud, de frustraciones rectales que los incitan a amasar riquezas y a refugiarse en actitudes fanáticas", y que "los serbios, ortodoxos, son los únicos capaces de ejercer una autoridad real sobre los otros pueblos de Yugoslavia". No hay ninguna diferencia de forma y de contenido entre estas palabras y las que en su hora pronunció Hitler en favor de la raza aria. Pero en ese conflicto tripartito, como lo hizo notar Adolfo Castells, ninguno de los líderes serbios, croatas y bosnios estuvo libre de culpa y pudo lanzar la primera piedra contra el racismo, puesto que Ante Pavelic, el dictador croata que fue títere de Hitler durante la ocupación de los nazis, cometió toda clase de atropellos contra sus compatriotas y aún se recuerdan las duras expresiones del actual presidente Franjo Tudjman de Croacia contra los judíos. En cuanto a los musulmanes, su presidente Alija Izetbegovic publicó hace unos años su *Declaración islámica,* en la que condenó los vínculos de los musulmanes con los sistemas no islámicos. De modo que el racismo y el odio religioso constaron en el orden del día de los líderes serbios, croatas y bosnios.

El *racismo,* en realidad, existió siempre. Las pugnas étnicas, culturales, regionales y religiosas estuvieron presentes permanentemente en la vida de los pueblos. Lo que en muchos casos ocurrió fue que la ortopedia autoritaria de los regímenes totalitarios impidió que esas contradicciones afloraran a la superficie social. Fueron sofocadas por la fuerza. Cuando eso terminó y los pueblos recobraron su libertad, los sentimientos enclaustrados y las ideas acalladas emergieron con gran fuerza.

Lo cierto es que el racismo no ha sido todavía superado.

5. *La sociobiología como nueva expresión del racismo.* Muchos ven en la llamada *sociobiología,* de reciente aparición, una novísima manifestación de racismo. Esta nueva ciencia —ciencia en formación, realmente— se propone buscar las relaciones entre la naturaleza biológica del ser humano y las formas de organización y de gobierno de las sociedades. Trata de identificar los factores citológicos, endocrinos e histológicos que "influyen" o acaso "determinan" el comportamiento social del hombre y, por ende, de las colectividades humanas organizadas.

Algunos han visto en esta nueva ciencia una posición neodarwinista no sólo porque sostiene que las conductas se transmiten hereditariamente por medio del código genético sino también porque en ellas se produce una suerte de "selección natural" en la que prevalecen y se refuerzan aquellos comportamientos que mejor se adecuan al medio y se eliminan los demás. Establece relaciones entre los datos biológicos —de orden citológico, endocrino e histológico— y la idiosincrasia de los pueblos y señala las interacciones entre el componente biológico y el cultural, esto es, entre los genes y las ideas. De este modo la nueva corriente científica pretende explicar el origen y condicionamiento de fenómenos sociales tales como la defensa instintiva de la identidad étnica, el tribalismo, el odio hacia lo extranjero, el fanatismo religioso y otras características específicas de cada uno de los grupos humanos.

Su tesis central es, en definitiva, que hay una necesaria correspondencia entre la biología y la idiosincrasia de los pueblos.

6. *El racismo múltiple de América.* El racismo ha tenido también eco en algunos pensadores latinoamericanos. Su fuerza se descargó preferentemente contra el indio, el negro y el mestizo. El escritor boliviano Alcides Arguedas (1879-1946) sostenía la tesis de que el indio soportaba una genética falta de previsión, sufría la atrofia del sentido ético y era más o menos indiferente ante la muerte. Su concepto del mestizo era aún peor. Dijo que la mezcla de sangres rebaja al hombre e impide el progreso. Según él los vicios principales del cholo —o sea el

mestizo de blanco e indio— son el alcoholismo y la pereza. Afirmó que la insuficiencia mental, degeneración, atavismo e inferioridad son los rasgos del hispano-indio, para concluir que "la mezcla de las razas es la explicación del atraso en Bolivia". Antes que Arguedas, Carlos Octavio Bunge (1875-1918) ya había escrito que el indio estaba dominado por la "pasividad" y el "fatalismo" y que de su "mala sangre" nacían los vicios políticos del "caciquismo" y del "servilismo". Del negro dijo que era incapaz de creación intelectual o artística. Y calificaba a los mestizos y mulatos como "impuros" y "atávicamente anticristianos", de quienes decía que eran una hidra fabulosa de dos cabezas que estrangulaba a Hispanoamérica. El racismo tiene vías cruzadas en América: del blanco contra el indio, el cholo y el negro. Del mestizo contra el indio. Del indio contra el blanco y contra el mestizo. Del negro contra el blanco. Es una trama muy compleja.

El racismo del blanco contra el indio, el negro, el cholo, el mulato y el zambo es cosa averiguada. En lo que quiero insistir aquí es en las otras direcciones del racismo, que son menos conocidas. El boliviano Fausto Reinaga —fundador en 1962 del *Partido Indio Boliviano* y en 1977 de la *Comunidad India Mundial*— predica una "indianidad" radical en la que no hay espacio para el cholo ni para el blanco. Piensa que la "revolución india" se producirá cuando "despierte y se ponga a andar la sociedad inca, maya, azteca, piel roja" en búsqueda del "poder indio". Reinaga ataca inmisericordemente al mestizo, al que acusa de "racismo" con respecto al indio. "El racismo mestizo es un odio absoluto al indio", dice. Rechaza por igual el marxismo y el cristianismo. Afirma que Cristo y Marx son odio. Y que ambos matan al indio. Considera que el mestizo —el *cholo*—, sea fraile, historiador, antropólogo o político, es siempre un títere de la *europeización* de las comunidades indias de América. Pero, obviamente, Reinaga ha sido también acusado de "racismo" contra el mestizo y contra el blanco. De un "racismo" al revés. En todo caso la posición suya es antihistórica porque los países americanos que tienen componente indio en su población van inevitable e irreversiblemente hacia la cruza de sangres, es decir, hacia el mestizaje. Cada vez los mestizos serán más numerosos y su influencia social y política crecerá.

Existe también un racismo de los negros contra los blancos que tiene su epicentro en los Estados Unidos. Marcus Garvey, que fue el gran líder negro de comienzos de siglo, fundó un movimiento denominado *Universal Negro Improvement Association* con base en el sueño de unir a todos los pueblos negros del mundo para reintegrarlos en una África libre. Condenó el integracionismo y se opuso a los matrimonios mixtos. La *vuelta a la madre África* era su consigna. En la bifurcación de la estrategia de lucha de los negros en los Estados Unidos —entre quienes postulan la *integración* y quienes propugnan la *ruptura*—, los "rupturistas" son mucho más radicales y sostienen que no hay manera de alcanzar la integración entre las razas y afirman que los blancos son malos *per natura*. Ésta es la ideología de los *black muslims*, que predican el separatismo político de los negros y la vuelta al Islam puesto que ellos están destinados a ser salvados por Alá. Postulando la consigna de que *black is beautiful* trataron de devolver al hombre negro su autoestima y de crear un "poder negro". En la actualidad, un clérigo musulmán con tendencias demagógicas llamado Louis Farrakhan, líder de una organización racista negra denominada *Nación del Islam*, ha revivido el racismo antiblanco en los Estados Unidos en términos muy violentos y con ingredientes raciales y religiosos.

radical. La palabra proviene del latín *radix*, que significa "raíz". Este vocablo fue empleado por algunos filósofos griegos como equivalente a "principio", "fundamento", "causa" o "razón primera" de las cosas. Con lo cual quisieron referirse a los orígenes o fundamentos reales o conceptuales de algo. Lo *radical*, por consiguiente, era lo que estaba enraizado, lo profundo, lo que tenía sólida sustentación.

Esta palabra se refiere hoy, en política, a la persona que tiene arraigadas convicciones o que sostiene principios hondos y germinales. Una persona así suele mantener una actitud intransigente e inflexible en sus principios o en su política y va hasta las últimas consecuencias sin hacer concesiones. Generalmente está enfrentada *al sistema*, mantiene una actitud crítica frente a las instituciones existentes y propugna la abolición o reforma de ellas.

En todo caso, el *radicalismo* no es propiamente una doctrina política sino una postura o una actitud dentro de ella, de acuerdo con las circunstancias de lugar y de tiempo.

Esto hace que el concepto de *radicalismo* sea muy relativo. Fueron radicales, para su tiempo, Jeremiah Bentham, James Mill, John Stuart Mill, David Ricardo y el propio Adam Smith, cuyo principal objetivo era convertir el antiguo régimen aristocrático en una sociedad de mercado modernizada, dentro del credo liberal de su tiempo.

El *radicalismo*, en su sentido amplio, no está necesariamente ligado a las ideas de → *izquierda*, como a veces se cree. Puede haber, y de hecho hay, un radicalismo de → *derecha*. Lo radical no se refiere realmente a la orientación de las ideas sino a las raíces de ellas y a la forma de sustentarlas. El → *fascismo* fue, por ejemplo, un radicalismo de derecha.

A partir de 1790 floreció en Inglaterra un importante grupo de intelectuales y políticos radicales —que formaron filas en el llamado *radicalismo inglés*— cuya idea central fue extender a Inglaterra los principios de las revoluciones norteamericana y francesa de fines del siglo XVIII. Se abrió por entonces un amplio y encendido debate en torno a estas ideas, que produjo una abundante literatura política. Se invocaron también las ideas de la *gloriosa Revolución* de 1688. Fue el filósofo y sacerdote arriano Richard Price quien inició la controversia al aplaudir los acontecimientos de Francia en el sermón anual organizado por la *London Revolutionary Society*, en conmemoración de la Revolución inglesa de 1688. Price planteó en esa ocasión la libertad de conciencia, el derecho de resistencia a un poder abusivo, la facultad popular de elegir a los gobernantes y de destituirlos por su mala conducta y todas las demás ideas de la Revolución francesa.

Respondió inmediatamente Edmund Burke, quien en su obra *Reflections on the Revolution in France* (1790) se refirió despectivamente al "experimento francés" y atacó a sus simpatizantes británicos. Se abrió así un intenso debate que produjo centenares de libros y folletos sobre tres temas fundamentales: el reexamen de los principios de la gloriosa Revolución de 1688, el análisis de las transformaciones revolucionarias de Francia y los fundamentos sobre los cuales debía restructurarse el sistema político inglés. Tomaron parte en él, además de Price, Thomas Paine, David William, Joseph Priestley, James Mackintosh, Mary Wollstonecraft y otros pensadores, políticos y escritores, todos los cuales comulgaban con la ideología republicana radical.

Movimientos de este tipo brotaron en toda Europa y tuvieron ecos también en América Latina. Su importancia histórica radica, en lo que a Europa se refiere, en que desarrollaron la teoría de los derechos naturales y de la soberanía popular que sirvió de base a las formulaciones socialistas de las próximas décadas.

Las palabras *radical* y *radicalismo* se usaron con alguna frecuencia en Europa desde fines del siglo XVIII y en América Latina durante el siglo XIX y la primera mitad de este siglo para dar nombre a varios partidos políticos. Se incorporó la palabra "radical" a las denominaciones de muchos de ellos —de corte laico, agnóstico, democrático e individualista— que casi siempre fueron la avanzada de los viejos partidos liberales o resultaron de escisiones de ellos. *(→ extremista)*

radiodifusión. Es el sistema de comunicación de señales sonoras por medio de las *ondas hertzianas* desde una estación transmisora, que transforma las señales en impulsos eléctricos, hacia aparatos receptores que descifran esos impulsos y los reconvierten en el mensaje original. Las ondas hertzianas fueron descubiertas por Enrique Hertz en 1888 y su utilización fue perfeccionada más tarde por Guillermo Marconi, quien solicitó en 1897 la primera patente británica para un aparato transmisor sin hilos.

Sin embargo, la transmisión de la voz humana por medio de la modulación de estas ondas recién comenzó a ser experimentada en 1900 por R. A. Fesseden. La radiodifusión comercial se inició en los Estados Unidos de América en 1920. La emisora KDKA de Pittsburgh entregó a millares de oyentes el 2 de noviembre de ese año los resultados de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos. En 1921 había ya en ese país 50 000 radiorreceptores, que ascendieron a 600 000 el año siguiente. Hacia 1930 los Estados Unidos tenían 13 millones de aparatos y Europa ocho millones.

Había nacido un nuevo y más amplio medio de comunicación social.

La radiodifusión evolucionó rápidamente. En 1945 se inventó el *magnetófono*, capaz de registrar en un hilo o cinta magnéticos el sonido y de reproducirlo después, que hizo posible a las radiodifusoras grabar y almacenar informaciones y reproducirlas a voluntad. El disco microsurco le proporcionó programas musicales. El invento del transistor, que se debió al físico norteamericano William Schockley (1910-1989), revolucionó las comunicaciones radiales porque produjo el radiorreceptor portátil de baterías, que fue más allá del alcance de las redes de energía eléctrica. Vinieron después el disco *long play* y recientemente el *compact disc* que funciona con rayos láser.

El mundo experimenta hoy un sorprendente avance de la radiodifusión, que ha alcanzado escala planetaria. Es el medio de comunicación más extendido y más ágil de todos. No tiene, ciertamente, el impacto de la → *televisión* ni su inmenso poder persuasivo pero, en cambio, tiene un radio de acción mucho más amplio que ella y, por la flexibilidad de sus ondas, es un medio de comunicación más versátil. *(→ comunicación de masas)*

ratificación. Del latín *ratus*, que significa "confirmado", y *facere*, "hacer", la ratificación es un término muy usual en el derecho internacional para designar una de las etapas de formación de un *tratado*, esto es, de un acuerdo escrito entre Estados, o entre éstos y organizaciones internacionales, o de éstas entre sí, capaz de crear derechos y obligaciones entre las partes.

Son cuatro los pasos que debe dar dar un tratado para su perfeccionamiento: negociación, suscripción, ratificación e intercambio de ratificaciones o depósito.

La ratificación es un acto de competencia de la función ejecutiva de los Estados, si bien los parlamentos son los que conocen y discuten el instrumento y, a través de los procedimientos usuales en el derecho interno para los actos legislativos, autorizan o desautorizan su ratificación por los jefes de Estado. Si se niega la ratificación el tratado no rige para el Estado remiso ni lo obliga, sin perjuicio de que entre en vigor para los demás Estados que lo hayan ratificado o se hayan adherido a él, puesto que en su propio texto suele estipularse que entrará en vigencia cuando reúna un número determinado de ratificaciones y adhesiones.

La ratificación es la aprobación final y definitiva de un tratado. Es el acto por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento y su voluntad de someterse a sus disposiciones. Ella representa una segunda instancia interna que sirve para prevenir eventuales extralimitaciones del mandato por los plenipotenciarios o para preservar la soberanía de los Estados frente a la eventualidad de que en el curso de la negociación se haya modificado el texto original del proyecto. El Estado tiene siempre la opción de rehusar un tratado no obstante haberlo firmado. Recordemos, por ejemplo, que los Estados Unidos de América suscribieron pero no ratificaron el Tratado de Versalles de 1919, suscrito al término de la primera Guerra Mundial, por el cual se creó la Sociedad de las Naciones.

El mecanismo de la ratificación impide que el voto de la mayoría imponga a un Estado, contra su voluntad, un tratado. Esto es especialmente cierto en relación con los tratados multilaterales —a los que algunos tratadistas denominan "legislativos" porque contienen un serie de normas de conducta para los entes políticos— cuyo texto se suele aprobar en las conferencias internacionales "por ma-

yoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes, a menos que los Estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente", según dispone el artículo 9º de la Convención de Viena de 1969.

La ratificación sirve también, en el orden interno, como mecanismo de control parlamentario sobre la constitucionalidad de los tratados, que es una precaución indispensable puesto que ellos están destinados a incorporarse al ordenamiento jurídico estatal. Y a pesar de que "el hecho de que el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado haya sido manifestado en violación de una disposición de su derecho interno concerniente a la competencia para celebrar tratados no podrá ser alegado por dicho Estado como vicio de su consentimiento, a menos que esa violación sea manifiesta y afecte a una norma de importancia fundamental en su derecho interno", según manda el artículo 46 de la Convención de Viena, es muy importante que su ordenamiento jurídico guarde la debida coherencia.

La ratificación, en el caso de un *tratado bilateral,* debe ser enviada al otro Estado para que conozca la aceptación formal de la contraparte, o a la respectiva organización internacional, para su depósito, registro y publicación, si es un *tratado multilateral.*

raza cósmica. Fue la expresión con la que el pensador mexicano José Vasconcelos en los años veinte denominó al mestizaje indoamericano. Con ella se refirió al hecho de que la nueva raza era el producto del cruzamiento no sólo indoespañol sino de múltiples linajes, puesto que los europeos que vinieron a América trajeron en sus venas sangre de iberos, celtas, celtíberos, griegos, fenicios, cartagineses, romanos, visigodos, ostrogodos, suavos, bizantinos, francos, judíos, musulmanes y otras estirpes. Hasta el siglo XV Europa había sufrido tantas invasiones y a su vez había promovido tantas y tan lejanas conquistas que se convirtió en un crisol de culturas y de sangres. Esta característica se acentuó con fuerza en la Península Ibérica. No en vano los árabes, después de cruzar el estrecho de Gibraltar en el año 711, impusieron siete siglos de dominación sobre el reino visigodo de España. Ese ser, en cuyas venas había una mezcla de múltiples sangres, fue uno de los elementos que produjo el mestizaje americano. Pero además estaba la sangre africana porque de la cala de los barcos que trajeron a los conquistadores blancos bajaron también los esclavos negros. Luego ese mestizaje fue una mezcla de muchas sangres. Fue un mestizaje de mestizajes. Lo cual condujo a Vasconcelos, en su alegato en defensa del mestizo americano, a hablar de la *raza cósmica.*

razón de Estado. Viene de la vieja expresión francesa *raison d'État,* con la que los políticos europeos designaron la tesis de que las acciones de gobierno solamente pueden ser juzgadas por su éxito. Desde entonces, se conoce como *razón de Estado* a la motivación, generalmente secreta o inconfesable, que mueve a un gobernante a tomar determinadas decisiones de interés público aun cuando se vulneren principios morales o de justicia. La seguridad estatal, la estabilidad del gobierno, el interés económico, la conveniencia del gobernante son, por lo general, las principales razones de Estado. Ellas suelen superponerse a cualquier otra consideración —principios morales, compromisos contraídos, legalidad— en la adopción de las determinaciones del poder.

Un escritor italiano afirma que la razón de Estado es "un principio superior a todos los principios, una razón superior a la misma razón, para elevarse por encima de todos los gobiernos".

La *razón de Estado* plantea casi siempre un conflicto entre la moral y la política, no solamente porque para muchos pensadores cada una de ellas tiene sus propias normas, independientes entre sí, sino también porque no siempre la moral garantiza el éxito político. A veces hasta conspira contra él. De modo que el gobernante debe escoger si ha de regirse por las normas de la moral o por las de la política. El conflicto se plantea, entonces, entre la acción política, que se reduce al juego de intereses inmediatos, y la moral, que mira más lejos. Solamente alguna "razón" puede permitir superarlo: es la razón de Estado, cosa que históricamente ocurre especialmente a partir del Renacimiento, en que la realidad política se independiza de la moral, se erige en una realidad autónoma e invoca su propia "razón" de ser para justificar sus actos. Esto le permite al político despojarse de toda preocupación que no sea la de la eficacia de sus acciones y a continuación acallar de algún modo las protestas de la conciencia propia y de la ajena.

En nombre de la *razón de Estado* se incumplen compromisos contraídos o se realizan operaciones deshonestas desde el gobierno.

La sola enunciación de la *razón de Estado* significa la emancipación de la política y de lo político respecto de los criterios morales. A partir de esa invocación las cosas políticas se realizan no en función de una *razón moral* sino de una *razón de Estado,* a la que todo lo demás queda subordinado. Es la *necesidad del poder* o la *necesidad del Estado* la que justifica las determinaciones del gobierno y el uso de medios ofensivos o defensivos para mantener la integridad del mando. Esas determinaciones tienen generalmente muy poco que ver con la ética, aunque a veces la propia *razón de Estado* lleva a los gobernantes a observarla cuando un determinado criterio ético está muy extendido en la comunidad social y no resulta conveniente contrariarlo.

La *razón de Estado* tiene una larga trayectoria histórica. Se adjudica a Maquiavelo el origen del concepto aun cuando él nunca utilizó esta expresión, que fue de uso corriente en Europa desde la segunda mitad del siglo XVI y aún antes, cuando los escolásticos la denominaban "prudencia política". La *razón de Estado* de los renacentistas no es otra cosa que la versión laica de la *prudencia política* del confesionalismo de la Edad Media y de la Europa de la Contrarreforma después. Ambos conceptos, que prevalecen sobre toda otra consideración, ampararon lo mismo: la solución "de conciencia" al conflicto de todos los días entre la moral y la política.

Naturalmente que la perspectiva moral del hombre de Estado no puede ser la misma que la del tendero de la esquina. Las virtudes domésticas de

éste no le sirven a aquél. El ámbito en que se mueve, la responsabilidad que pesa sobre sus hombros, la grandeza de ánimo que requiere para hacer frente a las adversidades, los ángulos con que mira la realidad son tan diferentes, que no caben aquí confusiones superficiales entre los parámetros morales del uno y del otro. Más aún: las virtudes domésticas pueden llegar a ser deficiencias imperdonables en el político que debe moverse en medio de las tempestades de la vida pública. Son dos códigos éticos diferentes, como lo insinúa Ortega y Gasset cuando afirma que "la perspectiva moral de pusilánime, certera cuando trata de juzgar a sus congéneres, es injusta cuando se aplica a los magnánimos".

Todo lo anterior vuelve complicados los engarces del mundo de la política con el mundo de la moral.

El escritor florentino Nicolás Maquiavelo (1469-1527) afirmó en su obra *El príncipe* hace casi cinco siglos que el primer deber del gobernante es mantenerse en el poder y, con tal propósito, aconsejó a los príncipes que es mejor ser temidos antes que amados, que han de manejarse con la astucia de la zorra y la fuerza del león, que "nunca faltarán razones legítimas a un príncipe para cohonestar la inobservancia de sus promesas" y que los príncipes sabios deben preocuparse siempre "de contentar al pueblo como de no descontentar a los nobles hasta el punto de reducirlos a la desesperación".

Proclamó también una máxima de gobierno que ha resultado muy controvertida: "que el príncipe piense en conservar su vida y su Estado; si lo consigue, todos los medios que haya empleado serán juzgados honorables y alabados por todo el mundo". En estos términos formuló el conocido principio de que *el fin justifica los medios*, que desde entonces se ha considerado no sólo parte de la política maquiavélica sino la esencia de la *razón de Estado* que suelen invocar los gobernantes.

Los conceptos de Maquiavelo están invariablemente inspirados en la sombría percepción que tenía de la naturaleza humana. "Los hombres se cuidan menos de ofender —decía en *El príncipe*— a quien se hace amar que a quien se hace temer, porque el amor es un lazo débil para los hombres miserables y cede al menor motivo de interés personal, mientras que el temor nace de la amenaza del castigo, que no los abandona nunca."

Maquiavelo, sin embargo, no dijo nada nuevo. Quiero decir: nada que antes no haya sido práctica corriente de reyes y gobernantes en las tareas de conducción de los pueblos. Lo que nunca se le perdonó fue la franqueza con que lo dijo.

De allí se originó la palabra → *maquiavelismo* que, desde esos tiempos, ha formado parte de la literatura política de los últimos cuatro siglos y medio.

En todo caso, se conoce hoy como *razón de Estado* a la motivación íntima de los gobernantes en la toma de sus decisiones políticas. La *razón de Estado* está, en este sentido, por encima de otras razones —de partido, de grupo o de interés individual— y usualmente se la invoca para no dar cuenta o explicación de una decisión gubernativa.

Antes y después de Maquiavelo hubo razones de Estado. No fue Maquiavelo su inventor. Las exigencias de la seguridad del Estado y de la estabilidad del gobierno o las conveniencias económicas estatales estuvieron a lo largo de mucho tiempo —y siguen estándolo— por encima de toda otra consideración, especialmente en los regímenes autoritarios. La *razón de Estado* se invocó con frecuencia para justificar decisiones o acciones difíciles de explicar. En los regímenes despóticos, muchas cosas se encubrieron o justificaron bajo la invocación de razones de Estado.

En definitiva la *razón de Estado* no es hoy otra cosa que la versión moderna de la vieja regla práctica de Maquiavelo: "que el príncipe piense en conservar su vida y su Estado. Si lo consigue, todos los medios que haya empleado serán juzgados honorables y alabados por todo el mundo".

Regla que está tan vigente hoy como ayer.

Gobernantes que se declaran amantes de la paz fabrican pertrechos de guerra para atizar conflictos bélicos en otras partes. Otros que se dicen demócratas venden armas a dictadores. Todo por intereses económicos.

A fines de mayo de 1994 se produjo un caso muy elocuente del imperio de la *razón de Estado*. El presidente Bill Clinton de los Estados Unidos, por conveniencias económicas y geopolíticas de su país, renovó el trato preferencial de comercio con China, a pesar de que durante su campaña electoral acusó a su antecesor republicano, George Bush, de falta de rigor moral por no sancionar a China comercialmente por la violación de los derechos humanos. Pero hoy se impuso la *razón de Estado*. China tiene el mercado de mayor expansión en el mundo. De él dependen actualmente alrededor de 150 000 puestos de trabajo en los Estados Unidos. De otro lado, la potencia asiática tiene derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es, por tanto, un país importante para la política norteamericana y puede ser un aliado eficaz en la posición de los Estados Unidos contra Corea del Norte, para evitar que ese país desarrolle armas atómicas. La razón de Estado prevaleció, una vez más, sobre consideraciones éticas.

reaccionario. Esta palabra deriva de *reacción* y ésta del latín *actus*, que significa "acto", y del prefijo *re* cuya connotación es "en sentido contrario". *Reacción* es, por tanto, una acción que lleva dirección inversa y *reaccionario* es quien la realiza o patrocina.

Su aplicación original se dio en la física *newtoniana* para describir el fenómeno por el cual una *acción* produce necesariamente una *reacción* equivalente, esto es, una acción de la misma fuerza pero en sentido contrario.

Después pasó a la psicología para designar la respuesta a un estímulo.

En economía, dentro del → *behaviorismo*, la palabra *reacción* significó también la réplica del aparato productivo y de sus agentes a la activación de una medida económica.

En su acepción política, este término señala a las personas, partidos o gobiernos que tratan de retrotraer las cosas sociales hacia su estado anterior después de que éstas han experimentado una modificación importante. En el curso de los procesos revolucionarios los *reaccionarios* favorecen el

retorno hacia el orden fenecido. Aun dentro de la sociedad tradicional, no se contentan con dejar las cosas como están, según hacen los → *conservadores,* sino que quieren volverlas hacia atrás para reproducir el anterior estado de cosas.

La reacción política brota necesariamente de la acción revolucionaria o de la reformista. Esto ocurrió siempre. Es una constante de la historia. *Acción* y *reacción* son como las dos caras de la misma moneda. La *contrarrevolución* es la reacción que, en dirección opuesta, generan las acciones revolucionarias, en una suerte de aplicación a los acontecimientos sociales de la conocida ley física de que toda acción mecánica produce una reacción de intensidad equivalente. La historia de las revoluciones nos enseña que ellas engendran siempre reacciones contrarrevolucionarias. Los "anticuerpos" producidos por la → *revolución* actúan para oponerse a la implantación de las metas revolucionarias y son los miembros de las clases sociales desplazadas quienes los impulsan.

En el lenguaje político se llama *reaccionarios* o *contrarrevolucionarios* a los gobiernos, partidos, grupos, instituciones o personas que se oponen al curso de una acción revolucionaria o que tratan de limitar sus alcances y, en general, a quienes buscan restaurar el orden político abatido, es decir, volver las cosas atrás, desandar lo caminado y poner en vigencia experiencias del pasado.

El concepto tiene un largo recorrido histórico. La implantación por la vía revolucionaria o reformista de las nuevas ideas genera inevitablemente una reacción contra ellas. Esto es parte de la dialéctica de la historia. La actitud reaccionaria de Joseph de Maistre (1753-1821) y del vizconde de Bonald (1754-1840) fue la respuesta del pensamiento católico y de los intereses económicos vulnerados por la Revolución francesa. Se planteó entonces la contradicción del dogmatismo contra el racionalismo ilustrado, del orden monárquico contra el orden republicano, de la tradición contra las ideas de progreso, de la desigualdad contra la igualdad, de la concepción religiosa del poder contra la humana, del derecho divino de los reyes contra la soberanía popular. El afán declarado de estos dos pensadores católicos franceses fue restaurar el *ancien régime* y su orden de privilegios aristocráticos, como en realidad ocurrió en Francia con la *Restauración* de los Borbones al trono después de la derrota de Napoleón. En Inglaterra el gran heraldo de la reacción fue el escritor y orador Edmund Burke (1729-1797), autor del libro *Reflexiones sobre la Revolución de Francia,* publicado en 1790, que es un torrente de ataques y críticas contra la nueva Constitución francesa y las instituciones revolucionarias.

Más tarde, la implantación de la sociedad industrial y la insurgencia de las ideas socialistas generaron también sus propios anticuerpos. Muchos pensadores nostálgicos del viejo orden escribieron. Carl Ludwig Haller construyó una teoría contrarrevolucionaria con base en las relaciones patrimoniales que prevalecieron en la Edad Media. Friedrich Julius Stahl propuso el retorno hacia la monarquía hereditaria. Heinrich Treitschke volvió por los fueros del Estado autoritario a cuya cabeza debe estar el monarca hereditario, y de las desigualdades "naturales" de la sociedad que la democracia no podrá jamás modificar. El marqués René de la Tour du Pin contrapuso a los sindicatos socialistas las viejas corporaciones medievales, que debían incluir a los propietarios, a los dirigentes y a los trabajadores de cada rama industrial a fin de evitar la lucha de clases proclamada por los socialistas. El gran reaccionario que fue Charles Maurras, que encabezó la *Action Française* en la Tercera República francesa, se sublevó contra el industrialismo, el socialismo y los sindicatos y proclamó las "bellas desigualdades" del viejo régimen así como la vuelta hacia la "monarquía tradicional, hereditaria, antiparlamentaria y descentralizada".

Todas éstas son muestras históricas de la *reacción contrarrevolucionaria,* que pretende restaurar el orden de cosas anterior. Podrían multiplicarse los ejemplos. Invariablemente después de un proceso de cambio social surge la reacción de quienes —personas e instituciones— se sienten perjudicados por él. Ellos son la ola y la resaca de la historia.

Es importante destacar que todos esos episodios ponen en claro la diferencia entre la derecha conservadora, que defiende el orden social imperante, que se atrinchera en él y no permite ningún cambio que pueda poner en peligro sus intereses económicos y sus categorías sociales, y la derecha reaccionaria, que no lo defiende ni lo quiere sino que se afana por volver hacia atrás.

"reaganomics". Ésta fue una palabra acuñada por los periodistas norteamericanos, con cierto dejo despectivo, para referirse a la política económica instrumentada por el presidente Ronald Reagan de los Estados Unidos durante su periodo de gobierno, 1980-1988.

Esa política económica, de corte definidamente neoliberal, descansó sobre dos bases: el → *monetarismo,* es decir, la convicción absoluta de que la oferta de moneda y, por ende, la política monetaria "determinan" el rumbo de la economía, de modo que la provisión de medios de pago por la banca de emisión es tenido como el elemento esencial de la conducción económica de un país y especialmente del control de la → *inflación;* y el sometimiento global de la economía a las leyes del mercado. Lo cual significa que se elimina toda la función económica del Estado y se transfiere el comando de la economía a manos privadas, para lo cual se impulsan fuertemente programas masivos e indiscriminados de → *privatización* de los bienes estatales y de las empresas del sector público.

La base del planteamiento monetarista está en la llamada → *teoría cuantitativa de la moneda —quantity theory of money—* fundada en la ecuación del economista Irving Fisher (1867-1947): *MV = Py, where "M" is the stock of money, "V" is the velocity at which money circulates through the economy, "P" is the overage price level of goods and services, and "y" is a volume measure of the flow of those goods and services.*

Los *monetaristas* consideran que el dinero ejerce una acción determinante sobre los precios y establecen una relación automática entre la *masa*

monetaria, es decir, las disponibilidades monetarias y cuasi monetarias que tiene la sociedad, y el nivel general de los precios, de modo tal que si aquélla se incrementa los precios suben en la misma proporción, y viceversa.

Dentro de este marco conceptual, la política económica de Reagan se dirigió a liberar de impuestos a las empresas prósperas y a los perceptores ricos bajo el supuesto de que eso era bueno para todos. "Tax cuts for the rich were good for everyone", según se acostumbraba decir en los maravillosos tiempos de la *reaganomics.* A través de la "teoría" del "goteo" que los inspiradores de ella sostenían *(trickle-down),* parte de los beneficios de los ricos se filtraban hacia las capas pobres de la población, con lo cual "todos" quedaban contentos. Ésta es la conocida teoría del "goteo" que sirvió a la derecha latinoamericana para justificar la concentración del ingreso. Nunca se percataron de que la riqueza no "gotea" ni se "filtra" ni se "desborda" de las cúpulas económicas aventajadas sino que se consolida en las alturas. Y más todavía si se trata de un Estado cruzado de brazos al que se ha cercenado toda facultad reguladora, que mira impotente cómo el pez grande se come al chico en la orgía de "libertades" de la economía neoliberal.

La creación de riqueza, mal o bien, puede ser una actividad espontánea de los agentes económicos privados espoleados por su afán de lucro, pero la distribución de la riqueza creada requiere la inducción y, eventualmente, la coacción de la autoridad pública puesto que es muy difícil que se dé espontáneamente en el mundo competitivo, acaparador y egoísta forjado a imagen y semejanza del → *homo oeconomicus.*

La *reaganomics,* junto con el → *thatcherismo,* fueron en las décadas de los años ochenta y noventa los dos grandes "modelos" económicos seguidos por los gobiernos neoliberales de América Latina y otras partes del mundo. Todo el proceso de desmantelamiento del Estado y de sujeción de la economía a las → *fuerzas del mercado* parte de allí. En esos "modelos" se encuentra el origen de la política de privatizaciones indiscriminadas que se aplicó en América Latina con tanta vehemencia como falta de transparencia en los últimos años.

realidad virtual. Esta expresión es la literal traducción del inglés *virtual reality* con que se designa la creación por la cibernética de un entorno interactivo tridimensional al que puede penetrar el hombre con la ayuda de lentes estereoscópicos, auriculares y otros equipos capaces de saturar sus sentidos. Para la creación de ese ambiente se utilizan medios electrónicos muy sofisticados.

La *realidad virtual* es una reproducción perfecta de la realidad existente o una simulación igualmente perfecta de una realidad que no existe y en la que se ve inmerso el hombre. Ella proporciona a los sentidos humanos toda la información necesaria para crear la ilusión de "autenticidad". Satura su capacidad de admitir información y le permite interactuar en un *ciberespacio,* o sea en un escenario creado por los ordenadores, conectando a sus sentidos unos contactos periféricos de salida. Esto genera en el ser humano la sensación de una experiencia tan "real" que la asimila como verdadera. A través de la interacción sensorial obtiene la vivencia de formar parte de esa realidad. Inmerso en ella, con todos sus sentidos comprometidos, el hombre puede entonces generar sus propias experiencias de acuerdo con sus personales inclinaciones y abrir un universo de posibilidades y de satisfacciones.

En el momento en que el ser humano "ingresa" y forma parte de la *realidad virtual,* que es una realidad que no existe pero que tiene todos los visos de la verdadera, se desconecta del mundo exterior. Queda a merced de un nuevo entorno y por supuesto cambian los papeles que desempeña en la vida real. Los estímulos invaden sus sentidos y son tan intensos que el efecto inevitable es comenzar a vivir una nueva realidad, artificialmente creada por medios electrónicos. Esos estímulos se dirigen al sentido de la vista, el oído, el tacto y el olfato, con lo cual el hombre se siente transportado a un mundo diferente, en el que puede vivir experiencias extraordinarias.

Para ello es menester conectarle aparatos electrónicos. Se le pone una especie de casco o "escafandra" en la cabeza, dotada de dispositivos para darle una visión tridimensional y estereográfica y de auriculares que le proporcionan el sonido, con lo cual se copan los sentidos de la vista y del oído. Al mismo tiempo se le ponen guantes —los *power gloves*— para estimular su sensibilidad táctil y un traje de fibra óptica que le produce efectos sobre la piel. Todos estos artefactos actúan coordinadamente. El escenario además es capaz de producir vibraciones, movimientos, presiones y efectos de calor, frío y olor para completar las percepciones táctiles y comprometer también el sentido del olfato. Con esto el hombre queda totalmente rodeado y saturado de estímulos que le hacen vivir una realidad diferente —la *realidad virtual*— durante un tiempo real. La suma de estímulos ópticos, acústicos, táctiles y olfativos sacan a la persona de su realidad cotidiana y la transportan al *ciberespacio,* es decir, a un escenario artificial creado por la cibernética. Se produce una suplantación completa de "lo real" por "lo virtual". El *ciberespacio* se sobrepone al *espacio real.* Pero ambas "realidades" tienen en común que se desarrollan en un tiempo verdadero, y lo único verdadero de todo esto es el tiempo. En la operación la dimensión "tiempo" no cambia ni es objeto de simulación. La forja sólo se refiere a la realidad *espacial* mas no a la *temporal.*

La *realidad virtual* no surgió de pronto. Tiene ciertos precursores. Desde hace muchos años se ha trabajado en la posibilidad de crear mundos fantásticos dentro de los cuales pueda estar inmerso el hombre. El cine fue uno de ellos. Las películas buscaron siempre incorporar al espectador a la trama cinematográfica. Su éxito dependía de que el espectador se sintiera parte del drama. Lo cual fue uno de los éxitos de la cinematografía. Esto para no hablar de las películas que se exhibieron hace 40 años con efectos tridimensionales logrados por medio de anteojos de filtros rojo y verde que usaban los espectadores y que les proporcionaban el efecto estereográfico deseado. Ése fue un intento,

aunque un tanto rudimentario, de crear a través de la ilusión de la tercera dimensión una suerte de *realidad virtual* en aquellos tiempos. El espectador se sentía inmerso en el escenario de la película. Después se crearon entretenimientos de este estilo más sofisticados, como el cine circular de Epcot Center en Orlando, Estados Unidos, o el que se exhibía en el pabellón español de la Expo 92 de Sevilla, en el que el espectador tenía la sensación de volar, inmerso en la pantalla y ayudado por los movimientos de los asientos.

En el campo de la aeronáutica y de la astronáutica se crearon aparatos de simulación de vuelo para el adiestramiento de los pilotos y cámaras para producir ambientes de ingravidez para aclimatar a los astronautas a la realidad que encontrarán al alejarse del planeta.

La *realidad virtual* puede servir para muchos propósitos, desde la simple diversión hasta el entrenamiento en actividades científicas y técnicas. Ha sido utilizada para fines militares y de astronáutica. Mediante este sistema se preparó a los astronautas norteamericanos para que reparasen en el espacio el telescopio Hubble. Las "caminatas" espaciales que ellos hicieron bajo condiciones simuladas de *gravedad virtual cero*, en los edificios del Centro Espacial Johnson, les permitieron adiestrarse bien para el trabajo que luego debieron cumplir en el espacio real. Hoy la técnica de la *realidad virtual* se está desarrollando en el campo de la medicina para capacitar a los médicos en las operaciones más difíciles. Los cirujanos pueden aprender y practicar nuevas técnicas con sustitutos *virtuales* de sus pacientes. Así el costo del aprendizaje ahorra vidas humanas. La llamada "clínica virtual" puede reproducir exactamente las condiciones en que el cirujano tendrá que desenvolverse en la vida real. El sistema le ofrece un modelo físicamente preciso de la anatomía humana, con tejidos y órganos que reaccionarían exactamente igual a los naturales durante un proceso quirúrgico.

A través de la *realidad virtual* el hombre no solamente forja un escenario simulado que ofrece todas las características y vivencias de la realidad sino que escoge el papel que desea jugar en él. Crea una "realidad" que no es pero que tiene todos los elementos y el dramatismo de la vida real y de inmediato empieza a actuar en ella, en el sitio que le aconseja su imaginación. Alguien puede optar por el papel de piloto de un avión supersónico, guardameta de la selección brasileña de futbol o bañista en una playa del Caribe. Las posibilidades de simulación son infinitas. Cada persona crea su propio escenario y se pone a actuar en él con todas las vivencias de la vida real.

La *realidad virtual* abre horizontes impredecibles a la medicina y a muchas otras ciencias. Pero también puede crear adicción y convertirse en la "droga" del futuro, cuando pase de la ciencia a la tecnología y ésta se convierta en industria de la diversión. La gente podría eventualmente evadirse de su vida cotidiana forjando *realidades virtuales*, distintas a las suyas, creadas a la medida de su propia fantasía, en las que participaría intensamente. Podría así satisfacer, en el escenario del *ciberespacio*, los deseos e ilusiones que la vida le negó. Lo cual entraña ciertos peligros y tiene que ver con la ética. Puede ser la "droga" del futuro, es decir, el medio de huir de las dificultades, carencias y presiones de la vida real y sumergirse en la fantasía estéril.

Con mucha razón Clifford Stoll, en su libro *Silicon Snake Oil*, dice que los programas de *edutainment* (expresión inglesa que resulta de la contracción de las palabras *education* y *entertainment*), que sirven para educar y entretener a los niños mediante los modernos recursos de la *realidad virtual*, pueden conducirles a que pierdan el interés por el mundo real a fuerza de insertarles en mundos artificiales más atractivos.

realismo. Esta palabra tiene varias significaciones, dependiendo del campo en que se la emplee.

En el ámbito filosófico el *realismo* es, por oposición al *nominalismo*, la tendencia a afirmar la existencia objetiva de los universales. Como es bien sabido, en la Edad Media se pusieron de manifiesto dos posiciones filosóficas del hombre frente a lo que en filosofía se conoce como los *universales*, es decir, los géneros y las especies en contraposición con los individuos: la una fue la posición *realista* y la otra la *nominalista*. A este episodio se le conoció en el medievo como la "disputa por los universales", que envolvió dos posiciones antagónicas respecto al *status* ontológico de ellos: la de quienes sostenían que los *universales*, si bien son conceptos generales, son al mismo tiempo entidades reales y concretas; y la de los que afirmaban que ellos no existen en la realidad y son simples ideas abstractas anidadas en el cerebro de los seres humanos, de modo que su "realidad" se agota en los meros nombres —*nomina*— que el hombre ha inventado para designarlas. Por consiguiente, lo único real, lo único que tiene existencia peculiar, son las entidades individuales y concretas.

El problema se planteó cuando los escolásticos estudiaron la obra *Isagoge* del neoplatónico Porfirio, quien formuló tres preguntas que quedaron sin contestación: ¿Existen en la naturaleza géneros y especies o son ellos puros pensamientos? Si existen, ¿son corpóreos o incorpóreos? ¿Están ellos unidos o separados de los objetos sensibles?

Al responder a estas preguntas los escolásticos se dividieron en dos grupos: los *realistas* y los *nominalistas*. Los primeros sostuvieron que los universales son *cosas* que tienen existencia real en la naturaleza mientras que los segundos afirmaron que ellos no existen en ninguna parte. Sólo existen los individuos. Los universales son meros nombres —*flatus vocis*— que se mueven en el cerebro humano.

En el campo literario el *realismo* fue en el siglo XIX un movimiento de reacción contra el romanticismo, que se dio casi únicamente en la prosa. Su característica fue describir, con la palabra cruda y escueta, a los hombres y a las cosas tales como son. Presentar lo que se mira, se toca y se huele en su más pura realidad. Tomar los días y los hechos como vienen, sin deformaciones. El realismo literario en Francia triunfó hacia el año 1850. La novela realista tuvo grandes exponentes, como Honoré de Balzac (1799-1850), llamado el "padre de la novela realista", quien en su obra cumbre *La come-*

dia humana se propuso "retratar" la sociedad francesa de su tiempo; o George Sand (cuyo verdadero nombre fue Aurora Dupin, 1804-1876), o Alejandro Dumas en el realismo teatral. En Italia la eclosión fue también muy importante con Giovanni Verga, Antonio Fogazzaro, Matilde Serao, Gabriel D'Annunzio, Gerolamo Rovetta, Salvatore Farina y muchos otros. La novela realista en Inglaterra tuvo nombres excepcionales: Jane Austen, Charles Dickens, William Makepeace Thackeray, Elizabeth Cleghorn de Gaskell, Emily Brontë. El realismo literario en España tuvo muchos y muy antiguos precursores pero se inició en 1848 con Cecilia Böhl de Fáber y tuvo siete nombres brillantes: Pedro Antonio de Alarcón, Juan Valera, José María Pereda, Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Leopoldo Alas y Armando Palacio Valdés. Lo propio ocurrió en Alemania y Rusia.

Hay el llamado *realismo mágico* realizado por algunos de los novelistas latinoamericanos del *boom*, que consiste en una suerte de incorporación de la imaginación a la realidad. Este género literario ha sido practicado por Miguel Ángel Asturias, Gabriel García Márquez, Juan Rulfo y, hasta cierto punto, por Julio Cortázar, quienes "injertaron" la fantasía a la realidad en sus creaciones literarias. Demetrio Aguilera Malta y José de la Cuadra, novelistas ecuatorianos de los años treinta, pueden ser considerados como los precursores del *realismo mágico*, aunque no llegaron a dar el paso para incorporarse plenamente a este género literario. En sus novelas y cuentos, al introducir los hechos mágicos a su relato, no lo hicieron abiertamente sino a través de cosas que sus personajes atribuían a "comentarios" de la gente, de modo que esos hechos no fueron asumidos como realidad, según es la característica del *realismo mágico*.

Aparte de esta tendencia existe también lo "real maravilloso" de Alejo Carpentier, forjado durante su permanencia en Haití, que se diferencia del realismo mágico en que no es propiamente una creación literaria del escritor sino una creación popular recogida por él. En este sentido, lo *real maravilloso* no es una arbitrariedad del novelista sino una forma de concebir y entender las cosas por parte del pueblo.

En la política la palabra *realismo* tiene, a su vez, dos denotaciones: la opinión o la posición favorable a la monarquía como forma de gobierno (en este sentido son "realistas" los partidarios del rey), o bien el apego a los hechos, el ajuste a la realidad, la objetividad de juicio, la frialdad en la acción, el alejamiento tanto de la fantasía como del subjetivismo en el quehacer político. El realismo en este campo es fundamentalmente una cuestión de percepción. Político *realista* es el que percibe la realidad social como ella es y no como quisiera que fuera. El que obra con los pies en la tierra. Que sabe que el hombre no tiene alas. Que se mueve en el escenario que es y no en el imaginario. Que da la misma importancia a la fealdad que a la belleza, a lo sucio que a lo limpio, a lo normal que a lo aberrante, porque todos ellos son elementos de la realidad social.

Se ha dicho que la política es la ciencia de lo posible. Eso significa que debe ser una disciplina real y objetiva. Ésta es la diferencia con la poesía. Si el poeta da rienda suelta a su imaginación gana una corona de laureles, pero si el político hace lo mismo fracasa irremisiblemente. La política debe ser la ciencia y el arte de lo posible, de lo dado, de lo real. En este sentido se habla de *realismo* político.

"realpolitik". Es un término acuñado por el escritor alemán Ludwig von Rochau en 1853, al criticar la falta de "realismo" en la política instrumentada por los liberales germanos durante el proceso revolucionario de 1848-1849. Puede traducirse al castellano como "política realista" para designar una política que tenga contacto con la realidad, que no se nutra de fantasías, que vea al mundo social como es y no como quisiéramos que fuera.

El concepto se popularizó en el curso del proceso de unificación alemana, en que se lo utilizó para definir la política seguida por Otto von Bismarck (1815-1898), caracterizada por un severo sometimiento a los hechos, a las verdades de la realidad, a lo posible, y por la disposición permanente de usar la fuerza, cuando ésta era necesaria, para lograr los objetivos políticos.

Desde entonces se ha definido a la política como la ciencia o el arte de lo posible, es decir, de lo dado, de la realidad, de lo realizable.

Pero después el concepto torció su originaria acepción y en su aplicación práctica ha llegado, en muchos casos, a extremos de cinismo. Sus seguidores han ido más allá del → *pragmatismo*, han desbordado los principios morales y han olvidado que la política debe regirse no solamente por normas éticas sino además por los parámetros de una → *ideología* cuyos principios están llamados a orientar y a dar sentido a los actos políticos.

El concepto de *realpolitik* se ha aplicado también, y quizás preferentemente, a las relaciones internacionales. La *realpolitik* postula el principio de que los Estados se conducen, en su política exterior, motivados por su *interés nacional* y no por consideraciones de "altruismo", "amistad", "idealismo" o "solidaridad", y que el poder representa un papel decisivo en las relaciones internacionales.

Allí no hay espacio para el → *romanticismo*.

Los discípulos de esta doctrina sostienen que no hay amistades sino intereses en el mundo internacional. Los equilibrios y alianzas que se concluyeron en Europa en los últimos 200 años lo prueban. Antes de que se inventara el término *realpolitik* ya los Estados habían actuado con un descarnado realismo en su política internacional. Después de la Revolución francesa y por temor a que se expandieran sus principios, tres potencias —Rusia, Prusia y Austria— formaron la *Santa Alianza* bajo el liderato del zar Alejandro con el propósito de "preservar las convicciones católicas de sus pueblos" y de oponerse a todo intento revolucionario en Europa. El Congreso de Troppau, que reunió en 1820 a las potencias "santamente" coligadas, aprobó la intervención armada contra "los Estados que han soportado un cambio de gobierno por acción revolucionaria, cuyas consecuencias amenazan a otros Estados", con lo cual se vulneró abiertamente el principio de la independencia e igualdad de los Estados. Pero el tratado de Troppau tuvo repercusio-

nes extracontinentales. Cuando, en aplicación de sus estipulaciones, los monarcas de la *Santa Alianza* ofrecieron su ayuda militar a España para reconquistar sus colonias en América, que acababan de proclamar su independencia, los Estados Unidos vieron que sus propios intereses estaban amenazados y el 2 de diciembre de 1823 el presidente James Monroe formuló ante el Congreso federal su conocida declaración —conocida más tarde como la → *doctrina Monroe*— de que cualquier intento de las potencias europeas de extender su acción a esta parte del mundo sería considerada por su país como una amenaza contra su seguridad.

Durante el siglo XIX el viejo continente vivió bajo el equilibrio del poder, que se convirtió en el principio fundamental de su política exterior. Para mantenerlo se hacían y se deshacían alianzas. Pueblos que se odiaban se unían bajo la presión de sus intereses "reales". La función primordial de la diplomacia era detectar tempranamente las intenciones agresivas de los demás Estados. La mejor defensa era atacar para anticiparse al ataque de otro. Rusia perturbó el equilibrio europeo con su invasión a Turquía en 1853. Inmediatamente Francia e Inglaterra acudieron en auxilio del Imperio otomano. En 1870 se produjo la guerra franco-prusiana. En 1884 se formó la *Triple Alianza* entre Alemania, Austria e Italia. Para restablecer el equilibrio Francia se unió con Rusia desde 1891 hasta 1895. A esta alianza se incorporó más tarde Inglaterra, por temor al Imperio germano.

La historia europea y, en general, la historia de las relaciones internacionales en el mundo ha sido siempre la historia de la *realpolitik*. El orden internacional, lamentablemente, no se guía por principios morales ni por altruismo sino por los intereses concretos y cuantificables de los Estados.

rebelión. Es un movimiento insurgente de espectro limitado, que no persigue —como la → *revolución*— la transformación de la organización social desde sus cimientos sino solamente la sustitución de los gobernantes.

En lo que es algo más que un simple juego de palabras, José Ortega y Gasset dice, al hablar de estas cosas, que la revolución es la insurgencia de los hombres contra los *usos* mientras que la rebelión es su alzamiento contra los *abusos*. Quiere decir el filósofo español que el cambio revolucionario pretende remplazar el ordenamiento jurídico, las instituciones vigentes, los regímenes imperantes, las bases estructurales de la organización estatal. Por eso habla de los *usos*, es decir, de los sistemas. En tanto que la rebelión sólo persigue suprimir los *abusos*, vale decir, los actos personales de los gobernantes —sus aberraciones, sus arbitrariedades, sus deshonestidades— pero sin tocar la realidad institucional del Estado.

La revolución surge de una discrepancia profunda entre el derecho vigente y las convicciones jurídicas de un amplio espectro del pueblo, mientras que la rebelión nace de un conflicto entre los gobernantes y la opinión pública.

La revolución se produce generalmente para salvar los obstáculos que las fuerzas conservadoras oponen al avance del Estado. Ellas tienen un efecto de dique de contención del proceso evolutivo de la sociedad. Ponen en pugna cada vez más violenta la actual forma de vida social con las nuevas concepciones dictadas por el progreso. Esta pugna, cuando ha llegado a su momento culminante de contradicción, puede resolverse bruscamente en un salto hacia adelante que recupera para la sociedad el tiempo perdido. Ésta es la acción revolucionaria. La rebelión tiene, en cambio, propósitos más modestos. Deja intocada la organización social y solamente sustituye a los titulares del gobierno. Es, por tanto, una transformación de carácter *personal* y no *institucional*, aunque por supuesto en el camino interrumpe parcialmente la vigencia del orden constitucional y, al remplazar por otros a los titulares del poder, engendra necesariamente un → *gobierno de facto*.

La revolución y la rebelión, si bien con diferentes alcances y motivaciones, nacen abajo, se generan entre los gobernados y se dirigen a arrebatar el poder —y, en el caso de la revolución, también el aparato estatal— a sus actuales detentadores.

El golpe de Estado, en cambio, se genera en las alturas del gobierno —en las cúpulas militares o políticas del Estado— y se dirige hacia abajo, para imponer un orden e implantar una disciplina, generalmente como anticipación a un amago revolucionario que remueve el piso del gobierno.

Estas acciones de fuerza buscan, como primer objetivo, la captura del poder. En las rebeliones y golpes de Estado éste es el objetivo principal. Para las revoluciones el poder es solamente el instrumento de la transformación social que se proponen, puesto que no hay transformación posible sin el control de los mecanismos de mando social.

En todo caso, estas acciones fracturan el ordenamiento constitucional y de ellas sólo puede surgir un → *gobierno de facto*, o sea un gobierno que se constituye al margen de la legalidad establecida. Será motivo de otra discusión establecer si aquel gobierno es legítimo o ilegítimo, atentos los propósitos que le inspiran, pero en ningún caso dejará de ser gobierno *de facto*.

"recall". Significa en castellano *revocación*. Revocar es anular o derogar algo, dejarlo insubsistente. Esta palabra tiene un sentido jurídico amplio, especialmente vinculado con el derecho civil y el mercantil, y uno específicamente político, ligado al derecho constitucional.

Desde esta última perspectiva, el *recall* es una institución jurídico-política que consiste en la opción que se da a los electores para que puedan, en nueva votación, revocar el mandato político otorgado electoralmente a un magistrado de naturaleza representativa antes de que cumpla el periodo para el que fue elegido. Donde existe la institución del *recall* el cuerpo electoral tiene el derecho de elegir pero conserva también el de destituir en las urnas al magistrado elegido cuando éste haya incurrido en faltas de capacidad o de probidad en el ejercicio de sus funciones. El *recall* implica el retiro de la confianza depositada en él. Es un mecanismo constitucional para asegurar la → *responsabilidad* de los gobernantes.

Ha sido practicado con un cierto éxito especial-

mente en el periodo de 1890 a 1920 en algunos de los estados que integran la Unión Americana, lo mismo que en Suiza, dentro de la vida municipal. En ambos casos ha servido como medio para que los electores puedan mantener un control efectivo sobre los actos de los elegidos. A fin de evitar abusos, las Constituciones de los estados norteamericanos imponen severas restricciones para el uso de este mecanismo. Usualmente exigen altos porcentajes de adhesión de los electores a la petición de *recall* como requisito previo para ponerlo a consideración del cuerpo electoral.

En todo caso el *recall* es uno de los modos de participación popular en los asuntos del Estado dentro de la forma democrática de organización social.

recesión. Es la fase depresiva de la economía de un país caracterizada por la subutilización de los factores de la producción, que son trabajo, capital y tecnología. La *recesión* es una tendencia a la baja de la economía. Algunos teóricos de la materia sostienen que la economía de un país obedece a un → *ciclo* compuesto por una serie de fenómenos que se repiten en un orden determinado. El ciclo típico tiene cuatro fases: *ascendente* —que es la fase de expansión y prosperidad—, *descendente* —que es la de contracción—, *recesión* —que es el momento más bajo de la contracción—, y retorno a la prosperidad, que es la fase de *recuperación.*

Los países pasan, de este modo, de la prosperidad a la depresión para más tarde volver a la prosperidad, aunque a ritmos variables.

En la fase de prosperidad, el nivel de empleo, la producción, los precios, el dinero, los salarios, los tipos de interés y las utilidades suben.

En cambio, en la *recesión,* que es la fase más baja del ciclo económico —aunque algunos economistas prefieren llamarla *depresión*—, se producen bajas tasas de ahorro e inversión, decrece el volumen de la producción, disminuye la productividad, baja el ingreso *per capita,* aumenta el desempleo, adviene la → *deflación* y queda subutilizada la capacidad instalada de las empresas.

La recesión obedece fundamentalmente a la drástica y persistente disminución del gasto global y, si no se la controla a tiempo, tiende a desarrollar efectos acumulativos sobre la economía general de un país y va acompañada de expectativas pesimistas de los agentes económicos privados, que contribuyen a agravar la situación.

reconocimiento de gobiernos. Hay una abundante elaboración teórica y experiencia práctica sobre este tema en las relaciones internacionales. El reconocimiento de gobiernos surgidos al amparo de la ley, a través de un proceso electoral, no ofrece problemas. Su legitimidad interna, fruto de un proceso electoral inobjetable, se vierte hacia fuera y el reconocimiento internacional de los gobiernos de este modo nacidos no tiene tropiezos de ninguna clase. Normalmente ese reconocimiento no necesita una declaración formal sino que se expresa tácitamente en la continuidad de las relaciones diplomáticas.

El caso es más complicado cuando se trata de gobiernos *de facto,* nacidos al margen de la → *constitucionalidad,* o de gobiernos que se disputan el poder en una → *guerra civil* y que no han alcanzado, por tanto, el control de todo el territorio del Estado. Su autoridad fáctica es local. El régimen precedente conserva aún el control sobre una parte del Estado. El reconocimiento de este tipo de gobiernos, en la práctica, opera por consideraciones de orden político. Son la afinidad ideológica con el gobierno insurrecto o la aceptación de la legitimidad de su causa las que determinan el reconocimiento aunque su autoridad no se extienda a todo el territorio estatal, pero siempre, por supuesto, que pueda preverse razonablemente el triunfo de la insurrección.

No existen, en el derecho internacional, normas específicas que señalen los requisitos que un gobierno *de facto* debe llenar para ser reconocido. Existen diversas doctrinas al respecto, pero éstas no son más que opiniones y criterios de los tratadistas, y aun de los Estados, a la hora de reconocer a los gobiernos surgidos en violación de las normas constitucionales.

Ellas son la → *doctrina Tobar,* la → *doctrina Estrada,* la → *doctrina Betancourt,* la → *doctrina Lauterpacht* y, en cierta forma, la → *doctrina Stimson.*

Es necesario señalar que el reconocimiento internacional se refiere a los gobiernos y no a los Estados. Los Estados existen por sí mismos, independientemente de que los reconozcan los demás entes políticos o la comunidad internacional. Existen cuando reúnen todos sus elementos constitutivos. Su presencia ontológica no puede depender de una voluntad extraña. Por algo son entidades soberanas. Consecuentemente, la cuestión del reconocimiento está referida a los gobiernos. Es la aceptación internacional de que ellos representan a los Estados en los que rigen y que, por tanto, pueden los otros Estados mantener relaciones diplomáticas con ellos. Esta aceptación, respecto de gobiernos irregularmente constituidos, ha sido materia de muy variadas lucubraciones doctrinales, que han dado lugar a las diferentes teorías sobre el reconocimiento internacional de los → *gobiernos de facto.*

El reconocimiento de "gobiernos en el exilio" es otra de las posibilidades que pueden darse. Se llaman así los gobiernos que reclaman, desde el exterior, la legítima autoridad sobre un Estado de cuyo control han sido despojados por la fuerza. Sin embargo, el reconocimiento de ellos es un acto político poco común. Esto se hace por consideraciones ideológicas, en unos casos, o humanitarias en otros. De todas maneras es una figura *romántica* de orden internacional cada vez menos frecuente, que se ha ido desvaneciendo en el tiempo. Fue muy hermosa, por ejemplo, la actitud de México de repudiar la dictadura franquista que asaltó el poder en 1939 y de reconocer al gobierno republicano en el exilio como el legítimo representante de España. Creo que ése fue un acto que honró a la política exterior mexicana. El reconocimiento de un gobierno en el exilio es una acción simbólica de rechazo a una dictadura y de homenaje a los principios democráticos. Después de la rendición de Francia y durante la ocupación alemana, en la segunda Guerra Mundial, el general Charles de Gaulle formó en Inglaterra el *Comité Francés de Liberación Nacional,*

que fue reconocido internacionalmente como el legítimo gobierno francés. Desde allí ostentó la legitimidad de su representación ante el mundo democrático aunque careció de los medios eficaces de control sobre su país. Por lo que, después del desembarco de Normandía y de la reconquista de Europa continental, De Gaulle regresó a Francia como jefe de Estado.

En la década de los años sesenta, los exiliados cubanos intentaron, sin éxito, establecer en Miami un gobierno en el exilio, en confrontación con el que acababa de inaugurar Fidel Castro en la isla en 1959. Pero su proyecto se desvaneció pronto por falta de acogida internacional, es decir, por la poca disposición de los Estados a otorgarle su reconocimiento.

El caso de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) se aproxima a la figura de un gobierno en el exilio aunque no coincide exactamente con ella. Algunos regímenes, por afinidad ideológica y política, mantuvieron con la organización relaciones diplomáticas o cuasidiplomáticas, que de alguna manera significaron su reconocimiento expreso o tácito como el gobierno legítimo de Palestina.

El caso del presidente Jean Bertrand Aristide, de Haití, quien fue derrocado en 1992 por un golpe militar encabezado por el general Raoul Cedras, se acercó también a esta figura. Aunque Aristide nunca estableció realmente un gobierno en el exilio, muchos países siguieron considerándolo como el gobernante legítimo de Haití y se negaron a reconocer al usurpador. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dispuso el retorno al poder del depuesto presidente y, en cumplimiento de esta decisión, fuerzas militares norteamericanas combinadas con las de varios países caribeños desplazaron a la dictadura militar haitiana y repusieron en la presidencia a Aristide el 15 de octubre de 1994, por el tiempo que le faltaba para completar su periodo constitucional.

recursos económicos. Son los elementos de diversa naturaleza que sirven a la sociedad para su desarrollo y sustento. Estos elementos son de distinta clase: *humanos*, *naturales*, *financieros* y *tecnológicos*.

La concurrencia de todos ellos posibilita el desarrollo.

Los hombres constituyen el recurso humano y su preparación para desempeñar las tareas del desarrollo reviste la más grande importancia. No hay desarrollo posible sin un recurso humano capacitado. En los tiempos actuales la preparación en las técnicas informáticas reviste una importancia muy especial. Todo gira hoy en torno a los ordenadores, el CD-ROM, la informática, la *Internet*, los robots y los nuevos *software*. Pronto se hablará del *dinero electrónico* y de la *realidad virtual* como hechos consumados. La *revolución digital* invade todos los ámbitos de la vida humana y social, desde el hogar hasta la fábrica. El trabajo y la educación a distancia a través de los medios informáticos son ya una realidad. El progreso de los individuos dentro de un país y el avance de los países en el ámbito internacional están determinados por el dominio de las nuevas tecnologías. Por tanto, la capacitación en ellas, que debe empezar desde los primeros años del aprendizaje, tiene que ser una preocupación central del Estado.

Los recursos naturales constituyen el entorno físico de la sociedad: son las tierras, las aguas, el aire, la energía solar, las minas y los bosques. Ellos son la fuente de alimentación de los hombres y el venero de energía y materias primas para la industria. Muchos de los recursos naturales son *no renovables* y están en proceso de agotamiento. Por eso la ciencia trabaja actualmente en la búsqueda de nuevos recursos para sustituir a los tradicionales. Algún día los satélites artificiales servirán como estaciones para recoger, procesar y transmitir a la Tierra energía solar en forma de electricidad. La energía nuclear es otra alternativa, pero no por medio de la *fisión* del átomo sino de su *fusión*, que es un método más seguro y menos costoso, aunque no será una realidad industrial hasta el año 2000.

Los recursos financieros son el dinero, los valores bursátiles y los bienes de capital, que sirven para subvencionar las actividades de la producción. Y la → *tecnología*, entendida como el conocimiento científico aplicado a las tareas de la producción, es otro de los recursos indispensables para el desarrollo.

La concurrencia y combinación de todos los recursos económicos —humanos, naturales, financieros y tecnológicos— dan por resultado el desarrollo, es decir, el incremento de la cantidad y la calidad de la producción económica.

recursos humanos. → *capital humano.*

recursos naturales. Los *recursos naturales* son el punto de partida del proceso productivo de la sociedad. Comprenden las tierras, las aguas, el aire, la energía solar, las minas y los bosques. Ellos constituyen el entorno físico de la sociedad, del que se extrae la alimentación de los hombres y la energía y materia prima para las industrias. Ese entorno sirve además de sumidero donde la población deposita los residuos finales de sus actividades de producción y consumo.

Algún día el hombre será capaz de aprovechar plenamente los recursos naturales. Los satélites artificiales servirán como estaciones para recoger, procesar y transmitir energía solar en forma de electricidad. La energía nuclear será otra alternativa, por medio de la *fusión* del átomo. La energía eólica, el aprovechamiento térmico de los residuos urbanos, la geotermia, la energía de los mares, son otros tantos recursos naturales a disposición del hombre.

Los recursos naturales son de dos clases: renovables y no renovables. Los primeros no se agotan porque poseen la capacidad de reproducirse. Todos los recursos de la agricultura tienen esta característica, lo mismo que los ictiológicos. Son recursos vivos, móviles, que obedecen a un ciclo vital. El hombre los arranca del suelo o del agua pero se reproducen y le vuelven a ofrecer sus frutos. Los recursos no renovables, en cambio, son inertes. No renacen. Se agotan a medida que el hombre los explota. La riqueza minera es de esta clase de recursos.

Entre ellos, el petróleo ha sido durante los últimos 100 años de la vida de la humanidad el más importante, ya como combustible o ya como materia prima para la industria. Durante esta etapa,

toda la actividad económica de la sociedad se ha sustentado, directa o indirectamente, en el petróleo.

El día en que un empleado jubilado del ferrocarril de los Estados Unidos, Edwin Drake, decidió hacer un agujero en la tierra, en una aldea de Pensilvania, para extraer un extraño y oscuro líquido viscoso, cambió el rumbo de la historia humana: se había descubierto el petróleo. Fue en 1858.

Veinte años después John D. Rockefeller fundó la *Standard Oil Trust* para dedicarse a la explotación de hidrocarburos y Henry Ford montó, 15 años más tarde, el primer motor de explosión sobre un automóvil. Había empezado la era del petróleo. Y con él, las guerras, los golpes de Estado, los conflictos y la corrupción de una historia que se ha escrito con este pegajoso y maloliente líquido surgido de las entrañas de la tierra.

Con el tiempo, el petróleo se convirtió en el combustible fundamental de la sociedad industrial y el poder de los países exportadores de petróleo se tornó muy grande. Las fortunas que a su amparo se amasaron fueron inconmensurables a pesar del precio vil que tuvieron en el pasado los hidrocarburos en el mercado internacional.

En 1960 se concretó la fundación de la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)*, que ha rendido tres grandes servicios al mundo: primero, contribuyó mediante el alza de sus precios a frenar el derroche del petróleo, que se vendía a dos dólares el barril; con ello protegió luego las reservas de un recurso no renovable del cual depende la sociedad industrial contemporánea; y finalmente, impulsó la búsqueda de fuentes alternativas de energía.

En 1973 el mundo industrializado se vio empujado a una grave crisis causada por el embargo de las ventas de petróleo por parte de las naciones árabes. La seguridad energética de los países desarrollados se puso en peligro. Su proceso industrial se vio detenido. La crisis puso de relieve el grado de dependencia de las economías centrales respecto del petróleo. Hubo escasez energética en ellas, los precios de los hidrocarburos se dispararon y el mundo soportó un proceso recesivo y una cadena de distorsiones económicas.

La crisis energética de 1973, en que el mundo pasó rápidamente de la disponibilidad de energía abundante y barata a la escasez y a la carestía, abrió un haz de posibilidades de investigación de fuentes energéticas alternativas. Una de ellas fue la opción nuclear, si bien muy discutida no sólo por los ecologistas, en razón de los riesgos de contaminación que entraña y por la necesidad de crear cementerios destinados a guardar residuos radiactivos durante milenios, sino también por los economistas, que desconfiaban de las grandes e inciertas inversiones que demandaban las macrocentrales. La idea era convertir, mediante la *fusión* del átomo, el hidrógeno —que es el elemento más abundante de la naturaleza— en energía. Otra opción energética era volver al carbón. Pero el retorno al combustible de la primera → *Revolución industrial* tampoco estaba exento de poblemas ambientales. Aumentaría las emisiones de bióxido de carbono (CO_2) hacia la atmósfera, causa principal del llamado → *efecto invernadero* sobre el planeta. Se habló entonces de las llamadas energías alternativas: la energía solar, la energía eólica, el aprovechamiento térmico de los residuos urbanos, la geotermia, la energía de los mares.

En todo caso, la producción de alimentos y de recursos naturales para sustentar una población mundial en rápido crecimiento constituye hoy una cuestión de importancia fundamental. La degradación del suelo conspira contra este propósito. Enormes capas de tierras fértiles son arrastradas por las lluvias hacia los ríos y hacia el mar. La erosión sigue su camino. La desertización amplía sus fronteras. Hay una justificada preocupación mundial por el agotamiento de los recursos naturales del planeta, que ha suscitado un empeño general para racionalizar su explotación y para conciliarla con las demandas del → *desarrollo sustentable*.

En este orden de ideas, la escasez de agua dulce se presenta como uno de los mayores problemas del futuro, hasta el punto de que no parece aventurado afirmar que las guerras del próximo siglo serán por los recursos hídricos. La penuria de ellos afecta ya a grandes zonas del planeta y hacia el futuro el sequío seguirá ampliando sus confines. Las cuencas hidrológicas se agotan. Se impone establecer una "economía del agua" como medio de regular su consumo y de controlar la demanda. El ahorro de agua dulce será en el futuro parte sustancial de cualquier plan de gobierno para asegurar el racional uso urbano, agrícola e industrial de ella. Deberán penalizarse los consumos excesivos. En el campo se impondrán las técnicas de riego por goteo sobre las de aspersión e inundación y en las ciudades se tendrá que acudir al reciclaje de las aguas.

redistribución. Es, en términos económico-sociales, la acción y efecto de volver a distribuir la propiedad o las ganancias del proceso productivo, esto es, de distribuir lo distribuido. Después de que el ingreso se ha producido, quien lo ha recibido reintegra parte de él al Estado para que lo vuelva a repartir —lo *redistribuya*— a través de obras, prestaciones y servicios públicos. Esa reintegración, que se hace principalmente por medios tributarios y de seguridad social, concurre a formar un fondo de redistribución. Las políticas tributarias y de seguridad social y las reformas estructurales de orden económico sirven para eso.

La redistribución puede comprender la riqueza y el ingreso. La → *reforma agraria*, la reforma urbana y, en general, todos los sistemas de transferencia de la propiedad o de los instrumentos de producción: tierras, minas, fábricas, almacenes, infraestructura de servicios, son mecanismos de redistribución de la riqueza y, por ende, del ingreso. Ellos cambian las relaciones de propiedad. Transfieren el dominio de unas manos a otras. Modifican la tenencia de los bienes. Por eso los procesos revolucionarios tienen carácter *redistributivo* en lo económico.

De esto se sigue que son diferentes los conceptos de → *distribución* y de *redistribución*. La distribución se refiere a la renta o al ingreso en tanto que la redistribución involucra básicamente la propiedad —sea la propiedad de la tierra, de los bienes

de capital o de otras formas de riqueza consolidada— que es, en sí misma, resultado de un proceso de distribución del ingreso. La riqueza no es otra cosa que el ingreso plasmado y consolidado en determinados bienes materiales. La finalidad central de la redistribución es modificar las relaciones de propiedad existentes. Transferir la propiedad de unas manos a otras. Modificar la tenencia de los bienes. En suma: corregir los defectos sociales de la distribución. Por eso todo proceso revolucionario tiene, en lo económico, carácter *redistributivo*.

Esto significa que la *distribución* mira al presente y al futuro mientras que la *redistribución* comprende también el pasado, en la medida en que traslada la propiedad de unas manos a otras. Quiero decir con esto que la distribución no tiene efecto retroactivo. Para ella lo pasado es inamovible. Los arbitrios distributivos miran hacia adelante. Mientras que la redistribución implica una mutación de las relaciones de propiedad establecidas anteriormente.

referéndum. Procedente del latín *referendum*, es en el derecho público contemporáneo la consulta popular referente a una Constitución, una ley, una reforma constitucional o una reforma legal. En todo caso, es una consulta sobre un asunto de naturaleza jurídica. Y aquí está su diferencia con el → *plebiscito*, que se refiere a otros temas.

El referéndum es una forma de sufragio que consiste en el acto por el cual los ciudadanos con derecho a voto aprueban o desaprueban una disposición constitucional o legal.

Hay dos clases de referéndum: *obligatorio*, si es impuesto constitucionalmente como condición de validez para determinadas normas jurídicas, de modo que ellas carecen de eficacia jurídica si antes no han sido sometidas a la aprobación popular; y *facultativo*, si la atribución de instrumentarlo depende de la voluntad discrecional del presidente de la República o del Parlamento, de modo que aquél no es un requisito para la validez de las normas jurídicas.

En otras palabras, el referéndum es obligatorio cuando la expresión afirmativa de los ciudadanos se ha previsto como condición necesaria para la → *promulgación* de la ley; y es facultativo cuando de la consulta popular no depende la entrada en vigencia de la norma jurídica.

En la Confederación Suiza, que es donde funciona esta institución en forma más eficiente y regular, se ha reservado el referéndum obligatorio para las reformas constitucionales, de manera que éstas no tienen validez a menos que hayan sido aprobadas por el voto de los ciudadanos, mientras que se ha establecido el referéndum facultativo para la aprobación de las leyes federales, los tratados de duración indefinida o mayor a 15 años y los decretos de alcance general. Estos actos jurídicos normalmente no se someten a referéndum pero pueden serlo si lo solicitaren 30 000 ciudadanos u ocho cantones. Esto significa que en Suiza el referéndum no es un requisito formal de validez de todas las leyes sino sólo de las reformas a la Constitución y de aquellas que la autoridad competente, o un número determinado de votantes, decide someter a la aprobación popular.

En varios países de América Latina existe también la institución del *referéndum*. Pueden citarse algunos casos de su ejercicio. El Ecuador la contempla en su texto constitucional y a través de ella ha rechazado reformas legales y ha producido enmiendas constitucionales. Los ciudadanos uruguayos concurrieron a un referéndum el 1º de diciembre de 1996 para reformar su sistema electoral que, en virtud de la llamada *Ley de Lemas*, permitía a los partidos políticos presentar varios candidatos a la presidencia de la República y sumar los votos de todos ellos para declarar triunfante al que hubiera obtenido el mayor número dentro de sus filas. Este sistema rigió desde principios de siglo sobre el tradicional bipartidismo uruguayo —de los *blancos* y los *colorados*— pero fue impugnado en los últimos años por los grupos emergentes de la izquierda. Los partidarios de la reforma ganaron el referéndum por una mínima diferencia, de modo que en el futuro cada partido no podrá lanzar más que un candidato presidencial. Además se ha incorporado la institución del → *balotaje* para el caso de que ninguno de los contendientes obtenga mayoría absoluta.

reforma agraria. Es el conjunto de medidas de política económica que buscan modificar la estructura de la propiedad de la tierra y el régimen de su tenencia con el doble propósito de mejorar la situación socioeconómica de los campesinos e incrementar la producción y productividad agrícolas.

En su magnífico libro *Direito Agrário e Meio Ambiente* el ilustrado profesor brasileño Octavio Melo Alvarenga pone énfasis en el hecho de que, si bien la reforma agraria entraña una cierta drasticidad en su ejecución, se realiza por medios institucionales. No es el *asalto* a la tierra sino un proceso programado de modificación de su tenencia por medios jurídicos, acompañado de políticas de crédito y de asistencia técnica a los nuevos propietarios.

La estatificación marxista de la propiedad de los predios agrícolas para implantar en ellos formas colectivas de explotación con base en unidades de gran tamaño capaces de incorporar moderna tecnología no es propiamente *reforma agraria* sino *revolución agraria*. La reforma agraria, respetando el derecho de propiedad privada, redistribuye la tierra entre los campesinos que la necesitan y convierte en dueños a los tenedores precarios (aparceros, arrimados, cierto tipo de arrendatarios, *huasipungueros*), o promueve la adjudicación de la propiedad de la tierra en favor de cooperativas o comunidades campesinas. En el primer caso los propietarios originarios no reciben ninguna indemnización por la expropiación de sus tierras; en el segundo, sí.

La reforma agraria no sólo debe ser mirada desde el enfoque "distribucionista" sino también desde el "productivista". En otras palabras, el cambio de los sistemas de tenencia de la tierra debe ser una operación que concilie las demandas sociales con las exigencias del desarrollo económico, es decir, que busque una justa distribución de la propiedad y del ingreso agrícolas entre los trabajadores del campo al mismo tiempo que la eficiente utilización del suelo para alcanzar altos índices de rendimiento. De lo contrario, el deficiente empleo de la tierra

agrícola representará un grave obstáculo para el desarrollo económico general de un país.

Este doble enfoque de la reforma agraria se justifica porque la estructura latifundio-minifundio (en la que hay mucha tierra en pocas manos y muchas manos en poca tierra) es injusta desde el punto de vista social e ineficiente desde el punto de vista económico. Por tanto hay que corregirla. Pero sin caer en el error de llevar al colapso la producción agrícola en nombre de la justicia social o de mantener la eficiencia productiva en medio de la pobreza de los trabajadores del campo. Es menester conciliar los dos criterios: el social y el económico, a fin de que la reforma agraria aumente la producción y productividad al propio tiempo que haga justicia a los campesinos.

De todos modos ocupa un lugar de importancia en la reorganización económica de los países en los que existe una alta concentración de tierras agrícolas en pocas manos y un elevado porcentaje de la población económicamente activa dedicado a las faenas del campo.

En principio la reforma agraria se aplicó para abolir el → *latifundio* y las prácticas feudales en el cultivo de la tierra. Éste fue el pensamiento prevaleciente entre los *agraristas* latinoamericanos de los años cincuenta y sesenta. En aquellos tiempos se hablaba de "quebrar el poder de los latifundistas" y en este sentido la reforma agraria entrañaba realmente un cambio estructural muy importante. Sin embargo, tiene también el propósito de integrar los → *minifundios* en unidades de producción eficientes. Estaba llamada a corregir las dos anomalías de la tenencia de la tierra: el latifundio y el minifundio. Para este efecto solía establecer límites máximos y mínimos de tenencia permisibles y causas de afectabilidad de los predios deficientemente trabajados. Los tipos de reforma agraria que impusieron máximos permisibles en cuanto al tamaño de las fincas establecieron la facultad del Estado a dividir y adjudicar a los campesinos sin tierra toda la parte excedente. Los movimientos agraristas de principios de siglo en México, por ejemplo, levantaron como bandera de su lucha reivindicativa la *reforma agraria*, bajo la consigna de que "la tierra es de quien la trabaja". Un campesino analfabeto y pobre de Morelos, llamado Emiliano Zapata, que se convirtió en una de las figuras principales de la Revolución, se alzó en armas en marzo de 1911 a la cabeza de un movimiento agrarista reivindicador. Miles de campesinos indigentes se organizaron en el *zapatismo* y lucharon por nueve años en el sur de México para defender los derechos de los trabajadores de la tierra.

El agrarismo fue la médula de la ideología y acción revolucionarias de México. Los campesinos empuñaron las armas acicateados por el propósito de obtener tierras para trabajarlas. Sus demandas se concretaron, primero, en la proclama revolucionaria de San Luis Potosí formulada por Francisco Madero, un joven hacendado de Coahuila, el 5 de octubre de 1910, en la que convocó al pueblo a las armas para derrocar a Porfirio Díaz y planteó la necesidad de reparar el despojo de las tierras de los campesinos pobres hecha en beneficio de los terratenientes por la llamada *Ley de desamortización* del 25 de junio de 1856, y después en el denominado *Plan de Ayala*, firmado por Zapata y otros caudillos populares el 28 de noviembre de 1911, que se considera el documento fundamental del *agrarismo* mexicano.

Con estos antecedentes, el presidente Venustiano Carranza expidió el 6 de enero de 1915 la *Ley de reforma agraria*, que dispuso la caducidad de todas las propiedades de tierra adquiridas contra los intereses de los pueblos y comunidades campesinas en virtud de la *Ley de desamortización* de 1856.

Sin duda, el momento culminante del movimiento agrarista llegó con el gobierno de Lázaro Cárdenas, en el periodo de 1934 a 1940, en que a través del programa de reforma agraria se distribuyeron más de 18 millones de hectáreas a favor de un millón de campesinos. Para tener una idea de lo que esto significó es preciso anotar que esa suma equivale aproximadamente a la repartida en todos los años de la Revolución mexicana hasta ese momento.

Pero el poder de los terratenientes en el mundo contemporáneo fue declinando conforme aparecieron actividades económicas mucho más dinámicas y de mayor productividad y la reforma agraria perdió buena parte de su fuerza original.

Por otro lado, algunos economistas consideran que la moderna tecnología aplicada a las tareas del campo ha cambiado un tanto las actuales perspectivas de la reforma agraria. La llamada "economía de escala" ha llegado también al campo. La mecanización agrícola requiere extensiones más o menos grandes de tierra a fin de que puedan bajarse los costes unitarios de producción y los precios de los productos del campo sean más bajos para los consumidores.

reforma constitucional. Los juristas suelen distinguir las diversas posibilidades de alteración de que es susceptible una Constitución. Hablan de la *destrucción, suspensión, quebrantamiento* o *enmienda* de ella. La *destrucción* se produce por la acción de una fuerza revolucionaria triunfante que impone sus propios principios políticos sobre la organización del Estado. La *suspensión* de algunas de sus normas obedece a la declaración del → *estado de sitio* o de la → *ley marcial* en conformidad con sus propias previsiones. El *quebrantamiento* es la violación de sus preceptos por una autoridad o por los ciudadanos pero sin que la Constitución, en su conjunto, haya sido suprimida. Y la *enmienda* es la modificación total o parcial de su texto de acuerdo con las propias prescripciones que él contiene.

La enmienda o reforma a la Constitución puede ser hecha bien por una → *asamblea constituyente* o bien por el Poder Legislativo ordinario, de acuerdo con el procedimiento señalado en sus propias normas.

Usualmente las modificaciones a la Constitución se hacen por iniciativa del presidente de la República, los legisladores, las legislaturas de los estados o distritos, en caso de organización federal, y por los ciudadanos, si gozan del derecho de → *iniciativa popular.*

El derecho constitucional comparado demuestra que los métodos de reforma constitucional pue-

den ser varios. Lo primero que hay que tomar en cuenta es si se trata de una Constitución *flexible* o de una *rígida*. La primera puede ser reformada con cierta facilidad por el Poder Legislativo ordinario, mientras que la segunda requiere la reunión de una *asamblea constituyente* o un trámite mucho más complicado dentro de la legislatura ordinaria. La idea es poner la reforma constitucional fuera del alcance del legislador ordinario o dificultar su trámite para asegurar la permanencia y estabilidad de la ley fundamental.

Dado que la Constitución norteamericana de 1787 fue el modelo en el que se inspiraron muchas Constituciones del mundo, puesto que fue el primer texto constitucional escrito y modificado de la historia, es importante atender lo que dice su artículo V sobre la reforma constitucional:

"El Congreso, siempre que dos tercios de los componentes de ambas cámaras lo consideraren necesario, propondrá enmiendas a esta Constitución o, a pedido de las legislaturas de los dos tercios de los diversos estados, convocará una convención para proponer enmiendas, las cuales en ambos casos serán válidas para todos los fines y propósitos, como parte de esta Constitución, cuando sean ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de los diversos estados, o por convenciones reunidas en las tres cuartas partes de los mismos, según que uno u otro modo de ratificación haya sido propuesto al Congreso."

Tanto por la propia idionsincrasia del pueblo norteamericano como por las dificultades que entraña su reforma, es lo cierto que su Constitución ha sido reformada muy pocas veces en sus 200 y más años de vida. Esas pocas reformas han sido procesadas por el Congreso y ratificadas por las legislaturas locales, salvo la enmienda vigésima primera que fue ratificada por convenciones de los estados.

La Constitución norteamericana presenta el ejemplo de una Constitución rígida, puesto que su modificación no resulta nada fácil: es menester contar con mayorías especiales en ambas cámaras y someter las enmiendas a la ratificación de las legislaturas de las tres cuartas partes de los estados en que se divide la Unión federal norteamericana; o bien hacerlo por medio de una convención especial —una *convención constituyente*— convocada por el Congreso a solicitud de las legislaturas de las dos terceras partes de los estados y, después de aprobadas, someterlas a la ratificación de las convenciones especiales reunidas en las tres cuartas partes de los estados de la Unión.

Partiendo de la base de la Constitución norteamericana, los demás Estados introdujeron variantes en cuanto al procedimiento de reforma constitucional. Unos Estados exigieron mayorías especiales en ambas cámaras legislativas y la aprobación después por medio de un referéndum; otros demandaron que las reformas, una vez aprobadas por el Parlamento o el Congreso, se sometan a una nueva aprobación por las cámaras renovadas tras una nueva elección popular; otros exigieron la reunión de una → *asamblea constituyente* porque quisieron poner las reformas constitucionales fuera del alcance del legislador ordinario; otros establecieron preceptos inmodificables —la forma de Estado, la forma de gobierno, la integridad territorial, los derechos y sus garantías— para asegurar la estabilidad y permanencia de las instituciones políticas.

reforma del Estado. Mucho se ha hablado de este tema en los círculos políticos, económicos y empresariales del mundo entero durante la última década. La "reforma del Estado" se ha convertido casi en un tópico. En el fondo, lo que con ella se designa es la supresión del Estado benefactor, con poder regulador sobre la economía, para dar paso al → *laissez faire* del liberalismo libreconcurrente del siglo XVIII, retocado y actualizado por las corrientes neoliberales que se han expandido en el mundo al socaire del → *thatcherismo* y la → *reaganomics*.

Desde el punto de vista histórico, la primera gran *reforma del Estado* fue la que llevó de la organización monárquica a la republicana a fines del siglo XVIII, esto es, del → *absolutismo* al → *constitucionalismo*. Luego vino la transformación del Estado inhibido del *laissez faire* al → *Estado de bienestar* de los años treinta de nuestro siglo. Otra reforma de gran profundidad fue la marxista, a partir de la Revolución de octubre de 1917, que expropió los instrumentos de producción que permanecían en manos privadas y los puso bajo la gestión directa del Estado. La que hoy se impulsa, en cambio, en su manifestación más extrema, es la reducción del Estado a su mínima expresión en beneficio de otros centros de poder fáctico dentro de la sociedad.

La tesis central de esta reforma del Estado es la disminución de su tamaño para obtener, según dicen los propugnadores de la idea, "un Estado pequeño pero eficaz" y la consecuente transferencia del comando de la economía a manos privadas.

En su manifestación más radical esta tesis conduce al → *miniarquismo*, con un Estado reducido a su mínima expresión, como lo sostienen ciertos exponentes del anarquismo individualista norteamericano.

Desde la perspectiva histórica, la *reforma del Estado* no es más que un episodio de la eterna lucha por el poder y la dominación social. Las fuerzas económicas privadas quieren estar fuera de todo control estatal que les obligue a hacer concesiones distributivas. En la medida en que logren establecer un "Estado mínimo" su poder y su radio de maniobra serán mayores. Todo se resume en términos de poder. Del mismo modo que, en el extremo contrario, la → *estatificación* fue una manifestación del afán de dominio de personas que a nombre del Estado impusieron su omnímoda voluntad e intervinieron hasta en los más pequeños resquicios de la vida social, detrás de la actual *reforma del Estado* hay también intereses políticos concretos e identificables encaminados a reivindicar el mayor poder político y económico posible en favor de los grupos privilegiados de la sociedad, en el marco de una economía desguarnecida y de un Estado ausente.

En el fondo está agazapada la interminable lucha por el poder.

La bandera de combate es la "ineficiencia" del Estado en el manejo de las empresas públicas. Lo

cual en muchos casos es verdad, lamentablemente, aunque los críticos de ella no tienen ojos para mirar la ineficiencia privada y sus abusos. Impulsan con gran fuerza, en consecuencia, el abstencionismo estatal, la denominada → *desregulación*, la → *privatización* de las empresas públicas, la → *liberalización* de la economía, la apertura de los mercados, la sustitución de la → *planificación* estatal por las → *fuerzas del mercado* y el libre flujo de los capitales privados. Todas estas medidas, sin excepción, están dirigidas a fortalecer el poder político de los grupos económicos nacional e internacionalmente.

A estas medidas se las denominó con la equívoca expresión de "reformas estructurales", obedeciendo el llamado *consenso de Washington*, aunque en muchos casos significaron volver atrás, dejar de lado la promoción de la democracia económica y abandonar la defensa de los → *derechos humanos* de la segunda generación.

La tesis de la *reforma del Estado* se originó en los círculos de la planificación económica del gobierno de los Estados Unidos, en torno a cuyos planteamientos se reunieron en la capital norteamericana en noviembre de 1989 los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela bajo el patrocinio del *Institute for International Economics* de Washington, en donde los participantes latinoamericanos manifestaron su plena coincidencia con las formulaciones norteamericanas de instrumentar en los países de la región la "modernización" de sus economías para insertarlas en el proceso de → *globalización* que ya estaba en marcha. Cosa que se ha cumplido con matemática precisión.

Fue el economista norteamericano John Williamson quien acuñó la expresión "consenso de Washington" para designar la concertación de ideas y propósitos que se produjo en aquella reunión y resumió los principales campos en que se proyectaron las llamadas "reformas estructurales": el fiscal, el tributario, el financiero, el de la política cambiaria, el del comercio internacional, el de las empresas estatales y el de la "desregulación" del mercado y de la economía.

Dado que el déficit fiscal está en el centro de todos los desajustes macroeconómicos, lo primero que acordó el "consenso de Washington" fue establecer una estricta disciplina del gasto público como medio de reducir los déficit fiscales. De allí nació la recomendación de abolir los subsidios sociales, eliminar determinadas inversiones y, complementariamente, establecer mayor eficiencia en las recaudaciones y eliminar todos los mecanismos progresivos del régimen impositivo que sirven a los fines de la redistribución del ingreso. La liberalización de los sistemas financiero y cambiario entrañó el sometimiento de las tasas de interés y de cambio a las fuerzas del mercado. De modo que el Estado perdió todo control sobre estos dos grandes precios de la economía. En el marco de la liberalización comercial se abatieron los aranceles, se eliminaron las limitaciones para-arancelarias y se abrieron los mercados. Se promovió la inversión extranjera directa y se crearon mecanismos *(debt-equity swaps)* para convertir deuda en inversión a precios de mercado. Se impulsó la política de privatizaciones de las empresas públicas con el declarado propósito de exonerar al Estado de las pérdidas que la operación de ellas suponía. La "desregulación" de los mercados y todas las demás medidas, respaldadas fuertemente por la administración Reagan de los Estados Unidos, formaron parte esencial de la *reforma del Estado*.

Frente a todo lo que ocurre, vale la pena acotar que el problema central del Estado contemporáneo, más que sus dimensiones excesivas o su injerencia en asuntos económicos que se consideran de competencia privada, es su carácter antidemocrático, especialmente en las sociedades del Tercer Mundo. Su forma de organización y de operación lleva sistemáticamente a una democracia cada vez más restringida. Y la liberalización económica, la privatización del sector público de la economía, el imperio del → *laissez faire* —que van envueltos en la reforma del Estado que hoy se ejecuta— aumentan la pobreza, el desempleo, las exclusiones, la marginación social y las disparidades económicas. La cuestión que debe plantearse, por tanto, es la reforma del Estado para asegurar la → *democracia* tridimensional, o sea para *democratizar la democracia* encarnada en el Estado, y no para arraigar aún más el *statu quo* y agudizar las diferencias antidemocráticas.

reforma protestante. Fue el movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma a comienzos del siglo XVI.

Este movimiento recogió el descontento de muchos fieles de la Iglesia por la corrupción y falta de templanza de varios sectores del clero, especialmente de los miembros de la corte pontificia de Roma.

La gota que derramó el vaso fue la nueva exacción impuesta por el papa León X —que ejerció su pontificado desde 1513 hasta 1521— a través de la venta de *indulgencias plenarias* destinadas a remitir las penas eternas por los pecados mortales de los fieles. Ésta fue una vieja costumbre de la Iglesia, que llegó con Sixto IV a excesos tan censurables como el de negociar indulgencias no solamente para perdonar las penas de los pecadores sino también para solucionar las dificultades de las "almas del purgatorio" a cambio de dinero.

La decisión de León X fue considerada por Lutero como una perversión de la doctrina cristiana y un acto más de corrupción del papado. Dijo entonces en su *Manifiesto* que a cambio de dinero las autoridades eclesiásticas "convierten lo injusto en justo y disuelven juramentos, votos y acuerdos, destruyendo así y enseñándonos a destruir la fe y la lealtad empeñadas. Aseveran que el papa tiene autoridad para hacer esto. Es el demonio el que les hace decir tales cosas. Nos venden una doctrina tan satánica, y por ella cobran dinero, que están enseñándonos el pecado y conduciéndonos al infierno".

La respuesta de Lutero al tráfico de las indulgencias fue colocar en la puerta de la iglesia de Wittenberg, Sajonia, sus célebres 95 tesis contra las

aberraciones del papa, iniciadoras del formidable movimiento religioso y político llamado la *Reforma protestante* que desconoció la autoridad dogmática, magisterial y temporal del papa, rompió la unidad doctrinal del cristianismo de Occidente e inició las profesiones protestantes.

La palabra *protestante* se originó con ocasión del *manifiesto* de protesta que formularon y respaldaron 15 príncipes y los representantes de 14 ciudades en contra de las resoluciones de la Dieta de Espira, convocada por el emperador Carlos V en 1529 para frenar la propagación del luteranismo en Europa. Quienes se adhirieron a esa proclama contestataria recibieron el nombre de *protestantes* y así nació el término *protestantismo*, como posición teológica, para designar a todas las corrientes cristianas no dependientes de la Iglesia católica ni de las Iglesias separadas de Oriente.

Carlos V emitió el Edicto de Worms para condenar a Lutero, su doctrina y sus seguidores. Los protestantes formaron la Liga de Esmacalda en 1531 para defenderse. Paulo III convocó en 1542 el Concilio de Trento con el propósito de definir las enseñanzas de la Iglesia católica frente a los postulados del protestantismo e inició la formación del catálogo de los libros prohibidos —el *Index librorum prohibitorum*— para los católicos.

Así quedó planteada una nueva y cruenta lucha religiosa que habría de tener enorme influencia en el ordenamiento político europeo de su época.

El protestantismo se difundió rápidamente por Europa. Sin embargo, su postulación del libre examen de los textos bíblicos conspiró contra su unidad doctrinal y pronto se abrió en contradicciones y discrepancias que, con el tiempo, dieron origen a diversas congregaciones protestantes, a pesar de los esfuerzos de sistematización que hizo Juan Calvino (1509-1564).

En todo caso, la *Reforma protestante* fue un movimiento ideológico y político que tuvo una extraordinaria importancia en la historia. No solamente elaboró una nueva teología, que dio origen a las numerosas congregaciones protestantes, sino que articuló una teoría política contraria a la que había mantenido la Iglesia católica a lo largo de toda la Edad Media. La distinción entre lo temporal y lo espiritual, que los reformadores promovieron para combatir los apetitos de poder de ciertos sectores del clero, se expresó más tarde como diferenciación entre política y religión, separación entre Estado e Iglesia, distinción entre delito y pecado, conceptos todos que se confundieron largamente en el pensamiento de la patrística y el → *tomismo* y aún después.

En la Reforma deben encontrarse algunas de las raíces de los conceptos que se impusieron más tarde en la Revolución francesa. Allí están los gérmenes del → *laicismo* estatal, de la invisibilidad política del clero, de la tolerancia religiosa, de la expropiación de los bienes de la Iglesia e incluso del anticlericalismo.

Sin embargo, como siempre ocurre en el movimiento dialéctico y pendular de la historia, la *Reforma* produjo una fuerte reacción católica que se denominó *Contrarreforma*. Sus propósitos fueron principalmente velar por la pureza de la fe y por la disciplina del sacerdocio y de los fieles. Y extremó el fanatismo y la dureza para alcanzarlos.

El movimiento contrarreformador se inició en la segunda década del siglo XVI, durante el pontificado de Clemente VII, y se intensificó bajo Paulo III, con el apoyo de los cardenales Gaspar Contarini, Jacobo Sadoleto, Reginaldo Pole, Jerónimo Aleander, Juan Pedro Caraffa, Marcelo Cervini, Juan Morone y otros pensadores de la Iglesia. La fase más activa se dio entre 1523, en que ascendió al papado Clemente VII, y 1563, en que terminó el Concilio de Trento. En este periodo se crearon nuevas órdenes religiosas —como los jesuitas, capuchinos, teatinos, oratorianos— para que sirvieran de adelantadas de la fe y de la vigilancia de la más rigurosa ortodoxia.

El Concilio de Trento se encargó, por largos años, de revisar y definir los temas de la doctrina que fueron impugnados por el protestantismo.

Paulo III mandó formar el famoso *Índice de los libros prohibidos* e instituyó la *Inquisición* en Roma en el año 1542, como instrumentos de la *Contrarreforma*. Siglos antes se habían establecido los siniestros tribunales del Santo Oficio en muchas ciudades europeas para perseguir a los herejes. El cardenal Juan Pedro Caraffa, que ascendió al pontificado en 1555 con el nombre de Paulo IV, fue nombrado prefecto de la institución inquisidora. Ella desplegó un trabajo tan intenso como fanático en la persecución de los delitos contra la fe, que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía. Ríos de sangre corrieron por esta causa.

La *Inquisición* fue el más espantoso invento que ha dado el fanatismo en todos los tiempos. Por medio de procedimientos ocultos dirigidos contra los inculpados, usando todos los instrumentos de tortura y de apremio disponibles en su época, les arrancaba *confesiones* y *autoinculpaciones* que justificaban el pronunciamiento de sus sentencias en secreto y sin apelación, en las que les imponía las penas más temibles e inhumanas.

Probablemente España contribuyó, más que cualquier otro país, al "éxito" y al fanatismo de la contrarreforma, con sus teólogos Soto, Báñez, Cano, Vitoria, Suárez, Molina, Laínez y Salmerón, y también con sus "santos de acción", que fueron verdaderos combatientes por la causa de la ortodoxia católica, como Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Xavier, Juan de la Cruz y otros de la "floración" de su mística. *(→ calvinismo, → luteranismo)*

reforma universitaria. La palabra española *universidad* viene del vocablo latino *universitas*, que desde la Edad Media significó en Europa la comunidad de maestros y discípulos, cuya existencia corporativa había sido reconocida por la autoridad eclesiástica o política, o por ambas autoridades a la vez, según las normas o las usanzas del lugar, y cuyas finalidades eran las de impartir conocimientos en las diversas áreas del saber humano y expedir títulos en favor de quienes completaran los estudios.

Con el pasar del tiempo el vocablo *universidad* significó un centro de instrucción superior en letras, artes y ciencias. La institución universitaria

sufrió un largo proceso de evolución y de cambio. Surgió en la Edad Media generalmente por iniciativa de la Iglesia para realizar estudios teológicos y filosóficos y después amplió progresivamente su radio de acción. La Sorbona, por ejemplo, fundada en 1257 por Roberto de Sorbonne, nació como un pequeño colegio en el que siete sacerdotes enseñaban gratuitamente teología a jóvenes de escasos recursos económicos y más tarde se transformó no sólo en un centro de estudios superiores sino en el símbolo de la universidad francesa. Ése fue el origen de las primeras universidades europeas, como las de Bolonia, Padua o París.

La → *Reforma protestante* dejó una huella muy profunda en la vida de las universidades de su tiempo. El repudio a la autoridad pontificia y episcopal sustrajo buena parte de los centros universitarios de la influencia de la Iglesia pero, al mismo tiempo, provocó en muchos otros la exacerbación de su → *confesionalismo,* principalmente bajo la hábil conducción de los jesuitas, que impusieron su dominio en la educación pública europea.

Vino la Revolución francesa y desmanteló el sistema universitario medieval que prevalecía en Europa. Cortó la influencia clerical. Un decreto de la Convención de 1793 suprimió todas las universidades y colegios de Francia. Napoleón modificó por su base el sistema educacional primario, secundario y universitario y lo sometió a la intervención y dirección del Estado, bajo el sistema del → *laicismo.* Se crearon nuevas universidades con programas de estudios modernos, escuelas normales superiores, institutos politécnicos, academias, colegios, liceos, escuelas comunales y demás planteles educativos, directamente dependientes del Ministerio de Educación de Francia.

De este modo se forjó la universidad napoleónica, cuya característica principal fue la enseñanza magistral del profesor con ninguna o muy poca participación del estudiante. Su sistema se extendió por el mundo, como parte de los valores de la Revolución de Francia. Y, como ellos, hizo crisis a principios de nuestro siglo, cuando quedó inadecuado para las nuevas condiciones sociales.

En lo que fue uno de los momentos estelares del proceso de búsqueda latinoamericana de su identidad cultural, advino el movimiento conocido con el nombre de *reforma universitaria de Córdoba* en 1918.

No se equivocaron, ciertamente, los jóvenes estudiantes en su proclama inicial: "Creemos no equivocarnos. Las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana".

En efecto, esta revolución nació en los claustros universitarios de la ciudad de Córdoba en Argentina y desde allí se extendió al resto de la sociedad. Produjo una transformación cultural profunda y trajo nuevas concepciones de vida. Asumió una actitud científica y antidogmática. Democratizó la universidad. La insertó en el pueblo y la condujo a sintonizar sus problemas y sus anhelos.

Los principales postulados, en el ámbito propiamente educativo, fueron la autonomía universitaria, el cogobierno, la libertad de cátedra, la educación gratuita, el libre ingreso estudiantil y la designación de profesores por mérito.

El filósofo argentino José Ingenieros (1877-1925) dijo de ella que "tiene los caracteres de un acontecimiento histórico de magnitud continental". Y eso fue cierto. Los conceptos de la reforma de Córdoba se difundieron rápidamente por América Latina y ejercieron determinante influencia sobre su proceso político.

Por supuesto que dentro de la dinámica del mundo contemporáneo la reforma universitaria de Córdoba está agotada. Al menos en su mayor parte. Sus postulados son ya realidad vital. Hoy se requiere una nueva reforma de carácter científico y tecnológico. Es necesario crear la universidad para el siglo XXI, que arrostre los nuevos retos de la sociedad latinoamericana.

El papel de la universidad de nuestros días debe ser fundamentalmente el de desentrañar los misterios de la ciencia y de la → *tecnología* y ponerse al servicio del → *desarrollo* colectivo. Cosa que no podrá hacer sin investigación científica. Debe contribuir a crear ciencias sociales latinoamericanas y no europeas o norteamericanas. Las ciencias sociales no son intemporales: están ancladas en una determinada realidad. Pertenecen a una situación espacio-temporal concreta. Bien dice Gabriel García Márquez que "la interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos sólo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios".

La remodelación de la universidad es tarea imprescindible en América Latina. Si su importancia fue muy grande en todo tiempo, hoy es aún mayor en la era de la revolución electrónica. Al fin y al cabo, la historia de la humanidad ha sido forjada por el pensamiento universitario y por las decisiones políticas que, bajo su inspiración, han tomado los hombres de Estado.

"reforma y apertura". Denomínase así a la política adoptada en diciembre de 1978 por el Comité Central del Partido Comunista Chino, bajo el liderazgo e inspiración de Deng Xiaoping, que modificó por su base los principios del sistema económico de la República Popular de China. En virtud de estas reformas se abrió la economía del país hacia el exterior, se combinó la planificación estatal con las fuerzas del mercado y se estableció una nueva estructura de la propiedad.

Los dirigentes chinos suelen distinguir tres etapas en este proceso de cambio y apertura. La primera comprende desde su implantación en 1978 hasta 1984, durante la cual se puso en juego la gran decisión política de reformar el sistema económico chino y apartarlo de los viejos dogmas del → *maoísmo;* la segunda se extendió desde 1984 hasta 1992, en que se trasladó el centro de gravedad de las preocupaciones económicas del campo a la ciudad, se fortaleció la economía de las empresas industriales y comerciales, se introdujeron modificaciones al funcionamiento del mercado y se abrieron ciertos sectores de la economía a la inversión extranjera directa, y la tercera fue a partir de 1992, en que se ha trabajado decididamente en la formación de lo que los dirigentes chinos llaman la "economía so-

cialista de mercado", con la modificación del sistema de formación de los precios y de la administración macroeconómica del Estado acompañada de la diversificación de las formas de propiedad.

Durante estos 17 años de vigencia del nuevo sistema económico China ha experimentado profundos cambios. Antes tuvo un régimen económico herméticamente cerrado hacia el exterior y terriblemente ineficiente desde el punto de vista de los avances científicos y tecnológicos del mundo occidental. Eso ha cambiado rápidamente en los últimos años. El control estatal sobre la economía, que estuvo tradicionalmente basado en las decisiones directas de la autoridad pública, ha dado paso a un sistema de intervención indirecta ejercida principalmente por medio de palancas económicas y jurídicas —tales como las tarifas tributarias, tasas de interés, tipos de cambio, emisión monetaria, política crediticia— para orientar la economía de una manera más eficiente.

Según me explicaron el primer ministro Li Peng en Nueva York en enero de 1991 y después Hu Jingtao, uno de los siete dirigentes máximos de la República Popular de China y el miembro más joven del buró político que ejerce la dirección colectiva del Comité Central del Partido Comunista, en una reunión que con él mantuve en Pekín en octubre de 1994, el nuevo modelo de distribución económica adoptado a partir de la reforma se rige bajo el principio de "a cada uno según su trabajo", que permite estimular las acciones y mejorar la remuneración de quienes mejor laboran. Este principio, sin embargo, difiere sustancialmente del viejo postulado distributivo marxista de "a cada uno según sus necesidades". En el cambio ha estado implícita la idea de corregir las deficiencias anteriormente experimentadas en las economías marxistas por la falta de discriminación en favor de quienes trabajan más y mejor dentro del proceso productivo. Al contrario de lo que ocurrió en el pasado, hoy se premia el trabajo eficiente para que la suma de las aportaciones de eficiencia individuales produzca el aumento en la producción y productividad generales de la economía china.

La estructura de la propiedad ha experimentado también un viraje muy importante. De la → *estatificación* absoluta se ha pasado a la coexistencia de varias formas de propiedad: la estatal, la colectiva, la individual y la privada extranjera, si bien con el claro predominio de la pública, que sigue siendo el eje fundamental de la economía china.

Como consecuencia de la coexistencia de la planificación con las fuerzas del mercado, como medios de regulación económica, se han abierto posibilidades de competencia "justa" en el seno de un amplio mercado unificado, abierto y ordenado, de lo cual han resultado nuevos y más flexibles mecanismos de fijación de los precios. Después de 17 años de reformas progresivas en la estructura económica, los precios de 80% de los medios de producción, de 85% de los productos agrícolas y de 95% de los bienes industriales de consumo están fuera del control gubernativo directo y se fijan en función de la oferta y la demanda.

Todos estos cambios implican una emancipación ideológica muy importante de la dirigencia política china, encabezada por el veterano líder Deng Xiaoping, que decidió buscar la verdad económica en los hechos de la realidad antes que en los envejecidos textos de la interpretación maoísta del marxismo.

Aunque no se lo reconozca, me parece evidente que la política de *reforma y apertura* de China va más allá de los cambios meramente económicos. Es un proceso político. En ciertos aspectos, la *reforma* china es la antecesora de la → *perestroika* soviética. Con esto quiero decir que es un proceso global de cambio, que en modo alguno se circunscribe, como pretenden los dirigentes chinos, a la órbita de lo económico. Ellos insisten en que se trata sólo de un diferente "régimen económico" pero no político el que se ha establecido en las zonas del sur de China. Pero la verdad es que ese régimen responde, como todo programa económico, a un proceso político del cual es inseparable. No hay medidas económicas políticamente asépticas. Esto nos ha enseñado, con sobra de razón, el propio marxismo. Todos los fenómenos sociales están interconectados. Unos influyen sobre otros. Detrás de la → *reforma y apertura* de la economía china y de la formación de las → *zonas económicas especiales* hay sin duda un proceso político de "occidentalización" de ese gigantesco país de 1 200 millones de habitantes, cuya economía se abre crecientemente al capital extranjero y busca su inserción en el mercado mundial. De esto no me cabe la menor duda. Y los resultados que pude observar hace no mucho tiempo en la ciudad de Shenzhén, que es una de las zonas económicas especiales en que a partir de 1980 se permite la presencia del capital extranjero, son impresionantes.

El crecimiento del producto interno bruto anual de Shenzhén ha sido de 48% promedialmente en los últimos 14 años del régimen de apertura. Dentro de este periodo la industria, que es su sector más dinámico, se expandió a 56% anual. Las exportaciones subieron de nueve millones de dólares anuales en 1980 a 8 300 millones en 1993. El capital extranjero proveniente de 40 países en combinación con el capital chino, generalmente bajo la forma de → *joint venture,* ha establecido entre 1979 y 1993 en la ciudad de Shenzhén 13 490 nuevas empresas que representan un compromiso de inversión en la zona de 14 830 millones de dólares y un desembolso efectivo de 5 980 millones. El gobierno chino ha dirigido esta formidable inversión extranjera hacia las áreas prioritarias de la economía mediante contratos en los que se determinan las modalidades y condiciones de la inversión. El turismo ha sido una de las áreas preferentes. En la ciudad de Shenzhén funcionaban hasta fines de 1994 alrededor de 10 000 hoteles y restaurantes y actualmente se construyen febrilmente nuevas obras de infraestructura turística. El sector financiero se ha expandido inusitadamente. El sistema está integrado por el banco central del Estado, bancos especializados, bancos comerciales extranjeros, entidades financieras no bancarias y compañías de seguros. Los principales bancos del mundo capitalista han establecido allí sus sucursales.

Un poderoso mecanismo de mercado ha cobrado

fuerza en las áreas de apertura del sur de China, en eficiente combinación con un fuerte → *dirigismo* estatal. Y conforme aumenta la prosperidad de los ciudadanos, en el curso de la dinamizada economía de las zonas de apertura, se establecen nuevos negocios y pequeñas empresas de naturaleza privada que contribuyen a la progresiva modificación de la estructura de la propiedad en China. Por eso pienso, entre otras razones, que no es simplemente un programa de mutación económica el que se adelanta en ese gigantesco país de Asia sino un proceso de profunda transformación política.

reformismo. El método reformista puede ser, según las circunstancias, una solución sucedánea de la revolución. Llamo *reformismo* a la transformación institucional profunda y rápida del Estado hecha por medios pacíficos. Esta transformación se instrumenta principalmente por el órgano legislativo. La solución reformista —que algunos impropiamente llaman "revolución pacífica" o "revolución desde arriba", ignorando que la violencia es una de las características esenciales de la revolución— es difícil, aunque no imposible, porque los grupos de privilegio económico, que están apoderados de los órganos gubernativos o que influyen sobre ellos, dificultan todas las transformaciones que puedan afectar sus intereses económicos y sociales y su estilo de vida. Estos grupos suelen utilizar en su beneficio el aparato estatal. Hacen leyes que protegen sus privilegios y, naturalmente, se oponen a que cambie una organización social que tanto les favorece. Esto complica la posibilidad del reformismo como solución de cambio social. Pero, en todo caso, las dificultades del reformismo son infinitamente menores que las de la *revolución*.

La → *izquierda* tiene subdivisiones, ya lo vimos. Puede ser *revolucionaria* o *reformista*, según los métodos que emplee para alcanzar el cambio social. La finalidad última es la misma: la transformación estructural del Estado. Pero los métodos son diferentes: la izquierda revolucionaria opta por la violencia mientras que la izquierda reformista prefiere los medios pacíficos. No en vano Marx sostenía que *la violencia es la partera con ayuda de la cual una vieja sociedad da a luz una sociedad nueva*. La diferencia entre estas dos propuestas de cambio social no es teleológica sino sólo metodológica. No olvidemos que, según la propia ley dialéctica del *cambio de cantidad en calidad*, la acumulación de cambios cuantitativos forzosamente produce en la sociedad una transformación cualitativa.

El reformismo se propone, mediante la movilización de masas, la toma electoral del poder para instrumentar desde allí el cambio social con los mecanismos del mando político.

No doy, ciertamente, una significación peyorativa a la palabra *reformismo*. Ésta no significa el simple maquillaje de una sociedad injusta para mantenerla igual aunque con distinta apariencia. Esa interpretación, muy del gusto de algunos sectores sometidos a reflejos condicionados estalinistas, se originó en las agrias disputas europeas, de la segunda mitad del siglo pasado y principios del actual, entre los teóricos marxistas August Bebel (1840-1913), Rosa Luxemburgo (1871-1919), Eduard Bernstein (1850-1932), Karl Kautsky (1854-1938) y otros. Aquéllos son los sectores respecto de los cuales dice irónicamente Jean-François Revel que *hay demasiados revolucionarios para frenar el reformismo y muy pocos para hacer la revolución*.

Cada país debe escoger, de acuerdo con sus circunstancias, su propia vía hacia el cambio social. No hay una receta de valor universal. Es cuestión de optar, en cada realidad espacio-temporal, por la metodología correcta. El propio Marx no descartó la vía reformista al socialismo en países de tradición liberal-democrática consolidada, como lo dijo en La Haya en 1872, y Engels no excluyó tampoco la posibilidad de la vía democrático-reformista en su prólogo de 1895 a *Luchas de clase en Francia de 1848 a 1850* de Marx.

La revolución es, con frecuencia, una utopía. Se requiere una rigurosa combinación de condiciones objetivas y subjetivas para que ella sea factible. Para superar el → *statu quo*, sin embargo, siempre hay la alternativa reformista: llegar al poder, no por la acción de los fusiles sino por los votos de las multitudes, y desde allí, con los elementos del mando político, producir los cambios sustanciales que la sociedad requiere.

Éste es el *reformismo*.

De hecho los partidos comunistas del Este europeo han realizado una conversión en esta dirección: con resignación y todo se han vuelto reformistas. Han abandonado la tesis de la acción armada revolucionaria, de la dictadura del proletariado, del régimen de partido único y de la estatificación global de los medios de producción. En América Latina se ha alejado el culto a los fusiles y al uniforme verde olivo de la Sierra Maestra. La consigna fidelista de que "el deber de todo revolucionario es hacer la revolución" está archivada. La utopía ha quedado desarmada, como afirma el mexicano Jorge Castañeda. Por eso hay que buscar otras alternativas para el cambio social en una época en que parece consolidarse una nueva forma de sociedad estamental.

refrendar. Es, en su sentido amplio, la firma que el inferior pone en un documento suscrito por el superior, para legalizarlo. En sentido político, es la firma que los ministros de Estado ponen en las leyes, decretos, despachos, órdenes u otros documentos para asumir ante el Parlamento la responsabilidad que dimana de ellos. Es un mecanismo para transferir la responsabilidad del jefe de Estado a sus ministros, a fin de cautelar la autoridad presidencial o monárquica y la estabilidad pública pero al propio tiempo hacer efectiva la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

En la → *monarquía constitucional* es especialmente importante el *refrendo* puesto que el rey es jurídicamente irresponsable, de acuerdo con viejas tradiciones monárquicas, y esa característica debe combinarse con la responsabilidad política de sus ministros ante el Parlamento en función de los actos del jefe del Estado que refrenden.

En teoría, un ministro podría negarse a poner su firma al lado de la del jefe del Estado. Pero esto es muy poco frecuente porque significaría la dimisión del ministro. Lo normal es que el ministro re-

frende todos los actos del monarca y se responsabilice por ellos ante el Parlamento.

La institución del *refrendo* se originó en Inglaterra cuando el *Act of Settlement* (1701) obligó a los *consejeros* del rey a poner su firma en los actos de éste. Costumbre que se mantuvo después de que los *consejeros* se convirtieron en los *ministros* de la corona y que nació el *gabinete* como el órgano en que debían tratarse los asuntos gubernativos que antes se ventilaban en el *Consejo Privado del Reino*. Desde entonces se acostumbró que los actos del monarca llevasen la firma responsable de un ministro y, en consecuencia, que los ministros del rey quedasen sometidos al juicio del Parlamento, a través del llamado *impeachment*, para hacer efectivas sus responsabilidades.

En realidad, la institución del *refrendo* se creó a comienzos del siglo XVIII para servir a los fines de la responsabilidad política. A través de él se combinó la irresponsabilidad jurídica del monarca con la responsabilidad de sus consejeros, primero, y después de sus ministros. A partir del refrendo de los actos monárquicos hay siempre un ministro que responde por ellos ante el Parlamento.

Cuando los *consejeros* del rey se convirtieron en *ministros* de la corona y nació el *gabinete* como el órgano en que debían tratarse los asuntos gubernativos, se estableció la costumbre de que los actos del monarca debían realizarse con la firma responsable de un ministro y se impuso en consecuencia la sumisión de los ministros del rey al juicio del Parlamento, a través del llamado *impeachment* para hacer efectivas sus responsabilidades.

refugiados. Son quienes se ven obligados a abandonar su país para ponerse a salvo de persecuciones políticas, religiosas, culturales o étnicas o para librarse de guerras, plagas, miserias u otras calamidades en sus países de residencia.

El refugiado político es siempre un emigrante que se ve forzado por las circunstancias a abandonar su país y a buscar protección en otro.

Según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y su protocolo de 1967, refugiado es toda persona que, "debido a fundados temores a ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuvo su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él".

El refugiado se diferencia del exiliado en que éste es un expatriado por motivos políticos, a quien el gobierno pone fuera de las fronteras nacionales. La suya es una expulsión del territorio del Estado del que es nacional. El extrañamiento se hace sin su voluntad o contra su voluntad. En cambio, en el caso de los refugiados, éstos abandonan su país voluntariamente, aunque forzados por la persecución política, religiosa, cultural o étnica de la que son víctimas o por otras calamidades públicas.

El fenómeno de los refugiados tiene ya una larguísima trayectoria. Desde los más remotos tiempos hay noticias de desplazados por motivos políticos o religiosos. Casi todos los grandes vuelcos de la historia generaron oleadas de perseguidos. En nuestro siglo, las tensiones en los Balcanes, la primera Guerra Mundial, la Revolución rusa de 1917, el ascenso del fascismo en Europa, la Guerra Civil española, la segunda conflagración mundial, el desmembramiento de la India y Pakistán, la Revolución china, la guerra de Corea, los conflictos en Vietnam, Laos y Camboya, la Revolución cubana, el conflicto armado de Somalia a comienzos de los años noventa, la lucha tribal en Ruanda en 1994, la guerra civil en Bosnia, las convulsiones interiores de Liberia fueron episodios que produjeron enormes cantidades de desplazados que deambularon por el mundo en busca de un asentamiento.

Para afrontar el problema, la Sociedad de las Naciones nombró al ciudadano noruego Fridtjob Nansen en 1921 como su alto comisionado para los refugiados, trató de organizar asistencia internacional en beneficio de ellos y les otorgó un pasaporte especial —el *pasaporte Nansen*— como documento de identidad y de viaje.

En 1938 se fundó en Evian, Francia, una *Comisión Intergubernamental para Refugiados* destinada a prestar ayuda a quienes habían escapado de la persecución nazi en Alemania. Poco después, al comienzo de la segunda Guerra Mundial, el ámbito de la Comisión se amplió para abarcar a todos los refugiados europeos que habían sido forzados a dejar sus países de residencia.

La cuestión de la protección de refugiados ha sido un tema al que las Naciones Unidas han dado mucha importancia. El 15 de diciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas aceptó la Carta Orgánica de la *Organización Internacional de Refugiados*, cuya antecesora fue la *Administración de Socorro y Rehabilitación* creada en 1943. El 3 de diciembre de 1949 la Asamblea General creó la institución del *Alto Comisionado para los Refugiados* mediante la resolución 319 (IV), que empezó a trabajar el 1º de enero de 1951. Su misión es la de ofrecer protección jurídica y asistencia material a los desplazados por causas políticas en el mundo. El Alto Comisionado es elegido por la Asamblea General a propuesta del secretario general de la ONU. Después la Asamblea adoptó dos instrumentos trascendentales: la Convención relativa al estatuto sobre refugiados, aprobada el 28 de julio de 1951, y el Protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 31 de enero de 1967.

En los últimos años los conflictos armados en muchos lugares del planeta han desplazado a millones de personas de su lugar de origen y las han forzado a deambular por el mundo. La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas se ha visto rebasada por las demandas de una masa tan grande de refugiados. Esto no había ocurrido desde el fin de la segunda Guerra Mundial. En este momento hay más de 27 millones de refugiados en el mundo y una cifra igual de desplazados en su propio país. La organización humanitaria mundial, cuyo presupuesto se alimenta con las aportaciones voluntarias de los Estados, no tiene la menor posibilidad real de atender a un volumen tan grande de refugia-

dos. Su presupuesto es absolutamente insuficiente. Sus recursos humanos también. Los conflictos armados han producido oleadas gigantescas de perseguidos. Centenares de miles de *afganos, angoleños, kurdos, bosnios, sudaneses, somalíes, ruandeses, burundeños, chechenos,* pobladores de Azerbaiján y de tantos otros países se han visto forzados a emigrar masivamente. Según datos de las Naciones Unidas entre 1970 y 1994 el número de refugiados en todo el mundo creció de tres a 27 millones.

En sentido metafórico se habla hoy de los "refugiados ambientales" para referirse a los 118 millones de personas que, según apreciaciones de las Naciones Unidas, se verán forzadas a abandonar sus islas, costas y deltas de ríos por el aumento del nivel de los océanos y los mares a causa del calentamiento de la Tierra y del deshielo de los glaciares. Estos fenómenos se originan en el llamado →*efecto invernadero.* La hipótesis ha sido formulada por la organización mundial en términos de que el aumento de un grado centígrado en la temperatura del planeta produciría 15 centímetros de ascenso en el nivel de las aguas, el de dos grados ocasionaría la subida de 50 centímetros y el de 3.5 grados elevaría el nivel 95 centímetros. Estos ascensos inundarían las tierras bajas de muchos lugares del planeta —el atolón de Majuro en las islas Marshall, buena parte del territorio de Bangladesh, las tierras bajas de Holanda y de Uruguay, las costas italianas del Adriático, el golfo de Nápoles— y obligaría a sus pobladores a emigrar y a constituirse en "refugiados ambientales".

régimen. Este vocablo tiene, en política, al menos dos significaciones importantes. Es sinónimo de gobierno, o sea del conjunto de autoridades políticas del Estado, pero es también el ordenamiento político real establecido en una sociedad por el juego de los poderes constitucionales y extraconstitucionales que obran sobre ella.

En este último sentido, la palabra *régimen* indica las soluciones fácticas que encuentra una sociedad a los problemas de su convivencia. Es, por decirlo así, la *manera de ser* de una comunidad política. Pero esa manera de ser no siempre se encuentra en los textos constitucionales. Quiero decir con esto que la verdad de un régimen no está necesariamente en sus normas jurídicas, que pueden tener un valor simplemente nominal, sino en los elementos fácticos que operan dentro de la sociedad y que le dan una determinada configuración política.

La manera de ser política de un pueblo —o sea su régimen— no siempre es lo que dice su esquema constitucional. Con frecuencia la solución política efectiva de una comunidad difiere de lo que estatuye su ley fundamental, ya que al margen de ella operan factores reales que condicionan con fuerza la organización social —tales como sus condiciones geográficas, su potencialidad económica, las tradiciones y costumbres de su pueblo, el juego de los partidos políticos, la presencia de los grupos de presión, el sistema de comunicación social— y que marcan una clara discrepancia con su ordenamiento jurídico.

De aquí que el verdadero régimen político de un pueblo debe buscarse en el orden de la realidad antes que en el mundo de las normas. Aquél resulta de la combinación de factores jurídicos —el *deber ser*— y fácticos —el *ser*— que se mueven y con frecuencia se contradicen en su seno.

Sin embargo, como lo observó Montesquieu hace más de dos siglos, de alguna manera el conjunto de las leyes de un Estado revela su *vocación.* Éste era *el espíritu de las leyes* de que hablaba el filósofo francés. De acuerdo con ese espíritu, explicaba Montesquieu, "el engrandecimiento era el objeto de Roma; la guerra, el de Lacedemonia; la religión, el de las leyes judaicas; el comercio, el de Marsella; la tranquilidad pública, el de las leyes de China; la navegación, el de los Rodios; la libertad natural, el del régimen de los salvajes".

De este modo, el espíritu de las leyes de cada sociedad, aunque no determina su manera de ser efectiva, al menos delata cuál es su vocación.

régimen de facto. →*gobierno* de facto.

regionalismo. Es un sentimiento de rivalidad y, a veces, de animadversión entre los habitantes de distintas regiones o ciudades de un país. En ocasiones puede ser muy acentuado y conspirar contra la unidad nacional. Diversos factores influyen en él: la historia, la cultura, el clima y la geografía, diferencias étnicas y religiosas, idiosincrasia, intereses económicos y problemas político-administrativos.

El regionalismo surge a veces también como protesta contra los excesos del centralismo político-administrativo o contra la desatención crónica a los problemas locales.

El sentimiento regionalista suele ir acompañado de ciertos elementos objetivos, como son distintas lenguas dentro de un Estado —por ejemplo: el catalán, el valenciano, el vascuence, el gallego en España— o distintos acentos dentro de la misma lengua —como el andaluz y el castellano dentro de la misma España—, diferentes etnias, diversas religiones, culturas disímiles y otras manifestaciones locales que contribuyen a diferenciar entre sí a las regiones de un mismo país. A. Royo Villanova, en *La descentralización y el regionalismo,* habla de cuatro regionalismos: literario, administrativo, jurídico y político. Pero en el fondo son lo mismo: un sentimiento acompañado de varios elementos objetivos diferenciadores y, en algunos casos, de medidas jurídicas, políticas y administrativas del Estado que consagran esas diferencias regionales.

El regionalismo, con sus más acusadas características, se da principalmente en el seno de Estados multiétnicos y multinacionales, es decir, en Estados que regimentan varias nacionalidades. Allí se producen incompatibilidades e intolerancias que disgregan la organización estatal. Lo hemos visto hace poco con el proceso de descomposición de algunos Estados del Este europeo —Checoslovaquia, la Unión Soviética y Yugoslavia— cuando con el derrumbe de sus sistemas políticos y la desaparición de la ortopedia autoritaria reflotaron con fuerza irresistible las diferencias regionales.

El regionalismo tiene muchas categorías: desde la natural y noble defensa de la vida local, que a veces incurre en excesos de provincianismo pero que no pone en peligro la unidad estatal, hasta la presión autonomista que linda con el separatismo.

Con frecuencia el sentimiento regionalista —el amor exacerbado a su región— conduce a elaborar doctrinas o sistemas autonomistas para servir los intereses regionales. En la raíz de ese *regionalismo* generalmente hay conflictos entre el *centralismo* político y administrativo de un Estado y los afanes de → *descentralización* de los entes locales. El grado de atención gubernativa que, en estos esquemas, reciben los sectores periféricos es muy bajo. Lo cual exacerba los ánimos y pone en acción anhelos de descentralización que pueden eventualmente llevar a la discusión en torno al Estado unitario y al Estado federal. Y por supuesto que hay intereses políticos de por medio que promueven el regionalismo como una idea movilizadora de voluntades.

La emulación, que a veces se torna violenta, abarca muchos campos de la vida social. Éste es uno de los efectos del regionalismo. Son conocidas las rivalidades entre Barcelona y Madrid o de los canarios contra los "godos" (peninsulares) en España, la de Roma y Milán en Italia, São Paulo y Rio de Janeiro en el Brasil, Guayaquil y Quito en el Ecuador, Cali y Bogotá en Colombia, La Paz y Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, para no hablar más que de algunos de los casos más conocidos de *regionalismo* en esta parte del mundo. Expresiones extremas de este sentimiento fueron los acontecimientos que llevaron a la desintegración de la Unión Soviética y de Checoslovaquia y a la cruenta guerra civil en Bosnia.

regla de la mayoría. → *mayoría.*

"reglas del juego". Con esta expresión, que es la traducción literal de la conocida frase inglesa *rules of the game,* se designa el conjunto de normas señaladas por la ley o la costumbre para regir una determinada actividad social. Este anglicismo, en realidad, no es necesario en el idioma castellano, que tiene varias palabras para expresar lo mismo: leyes, normas, normativa, preceptos.

relativismo. La palabra se formó del vocablo *relativo* (y éste del latín *relativus),* que significa que una cosa está en relación o dependencia respecto de otra. Su antónima es *absoluto* (del latín *absolutus,* participio pasivo de *absorvere),* que significa "desligado", "irrestricto", "incondicionado", "independiente", "que es y vale por sí mismo", "que no deriva su poder de ninguna fuente superior", "que no sufre subordinación".

El *relativismo* es, de acuerdo con estas raíces etimológicas, una postura filosófica que considera que nada es absoluto y que todo es relativo en el orden de la naturaleza, del hombre y de la epistemología. Todas las verdades son relativas. Los juicios del hombre están limitados por muchísimos factores en el proceso del conocimiento y del discernimiento. La duda es el estado natural del espíritu humano, porque tanto las razones de la verdad de un juicio como las de su falsedad se le presentan como insuficientes. De esto resulta que las verdades son sólo provisionales, esto es, que lo son mientras no se demuestre lo contrario. "Dos y dos son cuatro hasta nueva orden", solía decir con ironía Alberto Einstein, el creador de la *teoría de la relatividad,* para expresar la movilidad de las verdades, que son y dejan de ser, que están allí hasta que nuevas "verdades" las derrotan.

Por consiguiente todo es relativo y nada es eterno ni absoluto.

El *relativismo,* en el campo de la teoría del conocimiento, puede considerarse como una forma de escepticismo en las posibilidades reales de aprehender el mundo exterior. Sostiene que todo conocimiento es relativo, no solamente porque resulta de un proceso en el que se plantea necesariamente una *relación* entre el sujeto y el objeto del conocimiento, esto es, entre el sujeto *cognoscente* y el objeto *cognoscible,* de modo que la acción cognoscitiva depende de los dos elementos de esa relación, sino especialmente porque hay buenas razones para creer que con frecuencia nuestros sentidos nos engañan, de suerte que no podemos tener certezas absolutas en lo que conocemos.

Esto nos plantea el problema del valor, límites y alcances del conocimiento. Nada hay en el cerebro que no haya pasado por los sentidos. La percepción de la realidad pasa por este conducto y su juzgamiento es tarea confiada a la inteligencia. Pero a veces los sentidos entregan informaciones falsas o inexactas de la realidad. Esto ocurre con cierta frecuencia. Por lo cual no podemos dar categoría absoluta a los datos proporcionados por los sentidos. Esto lleva a concluir que el conocimiento tiene características relativas y no absolutas. Lo absoluto es lo cierto e incondicionado. Aquello que no ofrece la más mínima duda. Y esos rasgos no siempre tiene el conocimiento, que es un acto humano y no absoluto, sujeto por tanto a todas las limitaciones de lo humano. El conocimiento difiere de un sujeto a otro, puesto que cada persona es un punto de vista sobre el mundo. Para decirlo con Protágoras: "el hombre es la medida de todas las cosas". Y, en consecuencia, caben distintas sensibilidades, apreciaciones y juicios de valor sobre ellas.

Por tanto, el *relativismo* proclama la tesis epistemológica de que no hay verdades absolutas y de que todas ellas son relativas y están condicionadas por factores de espacio y tiempo. Lo que hoy tenemos por verdad puede no serlo mañana. Lo que es verdad para unas personas no lo es para otras. El estado mental que se llama "certeza", descrito por santo Tomás como la "firmeza de adhesión de la capacidad cognoscitiva a su objeto cognoscible", es muy relativo y no ofrece seguridad absoluta. Lo prueba la experiencia histórica. Algunas de las grandes verdades de ayer se convirtieron en las grandes mentiras de hoy.

El *relativismo,* dirigido al campo de lo moral, sostiene que nada es *bueno* o *malo* en términos absolutos. La valoración ética de las acciones se hace de diferente manera por las personas y los grupos. Acciones tenidas como buenas en un lugar son desdeñadas por malas en otro. La maldad de antaño puede ser la bondad de hogaño. Por consiguiente "lo bueno" o "lo malo" dependen de muchos factores, condiciones, momentos, circunstancias, situaciones y puntos de vista.

religión. En los albores de la vida humana, cuando el hombre desarrolló su inteligencia, que es lo que le distingue del conjunto de la naturaleza de la que forma parte, pudo volverse sobre sí mismo y abrirse hacia el mundo que le rodea para indagar

sus raíces. Trató de explicarse el origen y la razón de su ser y de todo lo existente. Ciertos fenómenos naturales, que no pudo explicarse o que fueron superiores a sus fuerzas, le atemorizaron. Nacieron entonces las concepciones mágicas, el totemismo, el fetichismo y la hechicería para tratar de dar respuestas a lo inexplicado. Pronto imaginó dioses a los que atribuyó el origen de todo lo que le resultaba incomprensible. Fueron dioses ideados de acuerdo con sus temores, deseos y necesidades. Desató cruentas guerras para defenderlos. Los dioses de los vencidos desaparecieron en aras de los dioses vencedores. Eran dioses guerreros. Entregó lo mejor de sus esfuerzos a su culto. Levantó colosales templos en honor de ellos, como los que construyeron los antiguos egipcios en homenaje al dios halcón o al dios cocodrilo, cuya construcción duró 100 o 200 años y en la que se sacrificaron la vida y la salud de varias generaciones de esclavos.

El hombre elaboró así una religión, como parte de su cultura. Cada cultura tuvo su propia religión, de acuerdo con sus tradiciones y su peculiar concepción de la vida y de la muerte: la cultura islámica, la confucianista china, la hindú, la japonesa, la cristiano-occidental, la musulmana y varias otras culturas en diferentes épocas y lugares.

Al comienzo las representaciones de los dioses fueron tan rudimentarias como todas las creaciones de sus manos. Eran dioses rústicos y elementales. Después, *pari passu*, con el desarrollo de su inteligencia y el refinamiento de sus costumbres, los dioses se tornaron más sofisticados. Fueron dioses antropomórficos que hablaron a los hombres y les dieron seguridad y consuelo. Cuando dos pueblos entraron en guerra, cada uno de ellos pidió a su dios la victoria. Con la sedentariedad de los grupos advino el monoteísmo. Todos los dioses se juntaron en uno solo, de carácter abstracto aunque susceptible de ser representado por medio de iconos, a quien se atribuyó condiciones de ubicuidad y de omnisapiencia.

La creación de la divinidad fue uno de los primeros inventos de la corteza cerebral hipertrofiada del ser humano. Con el progreso de su capacidad de abstracción llegó incluso a concebir dioses inmateriales, etéreos, que no pueden ser captados por los sentidos, a los que atribuyó el principio y el fin de todas las cosas.

La característica común a todas las religiones es la creencia en uno o más dioses todopoderosos, capaces de disponer las cosas en la tierra, de señalar el destino de los hombres y de repartirles recompensas y castigos en la vida ultraterrena.

La religión, como parte de la cultura de los pueblos, no ha podido separarse nunca de la política. Ha estado presente a la hora de legislar, de diseñar las instituciones políticas, de elaborar las → *ideologías*, de ejercer el poder, de organizar la vida familiar, de ordenar la economía. Han resultado vanos los intentos de las → *vanguardias* intelectuales de separar la política de la religión, de establecer el → *laicismo* en la vida del Estado y de secularizar el poder, que se hicieron en los tiempos de la Ilustración, durante el desarrollo de las ideas socialistas y en otras importantes épocas históricas. A la postre la gravitación religiosa sobre la conducta de los hombres ha sido decisiva.

Durante un buen tiempo de la historia humana —y aún hoy, en algunos lugares del mundo—, la religión y la metafísica desempeñaron un papel muy importante como factor de unificación social. No sólo fue el hecho de creer en un dios común que impartió a los hombres normas de comportamiento, cuyo cumplimiento les aseguraba poder llegar venturosamente al "más allá", sino la organización de un poderoso aparato sacerdotal que disciplinó a los pueblos y unificó sus destinos. No hay duda alguna de que la religión fue, en este sentido, un importante factor de cohesión social que después fue sustituido por el Estado, las ideologías políticas y otras ideas.

Los estudios sociológicos modernos demuestran, con el auxilio de las estadísticas, que avanza un proceso de "descristianización" en las sociedades occidentales. La cultura religiosa se ha venido abajo. Han caído los cultos, los ritos y la práctica cristiana. Las Iglesias cada vez tienen menor control sobre los fieles. El vértigo de la vida moderna, sus presiones, les dejan poco tiempo para el culto y la oración. El individualismo triunfante carcome todas las morales colectivas y religiosas. El progreso de los conocimientos científicos ha impulsado una era de secularización social y ha conspirado contra dogmas religiosos que por 2 000 años han sido la base de nuestra cultura, de las artes, del derecho, de la moral e, inclusive, de nuestra identidad. Las Iglesias, en respuesta, han hecho esfuerzos por reincorporar la oración en las escuelas y en muchos lugares han presionado a los gobiernos en favor de la reimplantación de la educación religiosa para tratar de recuperar el terreno perdido. *(→ budismo, → catolicismo, → judaísmo, → islamismo)*

renta. Es la diferencia entre los ingresos y los gastos que se emplean para su obtención. Es todo ingreso que una persona o corporación percibe y que puede consumir sin disminuir su patrimonio. La renta es, por tanto, un incremento neto de riqueza porque resulta siempre de la deducción de los gastos que su obtención comporta, ya sean sueldos, salarios, alquileres o rendimientos del capital.

La palabra proviene del latín *reddita* por la vía del inglés *rent* con que los economistas ingleses de la escuela clásica designaban la ganancia derivada de una propiedad agrícola por encima del rembolso de los gastos de cultivo y del interés del capital o la remuneración que recibía el propietario de un bien inmueble cedido a otras personas para su uso.

David Ricardo consideraba que la renta era la "compensación por el uso de las cualidades originarias e indestructibles del suelo". Después, por analogía, se extendió el concepto a los otros factores de la producción y se entendió por *renta,* en sentido amplio, el conjunto de ingresos —en moneda, en servicios o en especie— que perciben las personas, las empresas o el Estado, durante un periodo dado, por su trabajo o por la propiedad sobre los otros factores productivos.

La riqueza, entendida como el conjunto de bienes que posee una persona o corporación, puede ser un acervo o depósito —un *stock*— o bien un

flujo de bienes. La *renta,* que es parte de la riqueza, pertenece a esta segunda categoría.

Desde otro punto de vista puede entenderse por renta lo que la gente suele gastar en su subsistencia, en sus consumos ordinarios y en sus diversiones sin menoscabar el capital. Así lo han entendido numerosos economistas. Para ellos renta es lo que puede consumirse sin reducir la masa patrimonial.

En los sistemas capitalistas la renta puede provenir del trabajo intelectual o manual independiente, del trabajo en relación de dependencia, del trabajo con el concurso del capital, de la propiedad de la tierra o de otros bienes de capital y del capital puro sin el concurso del trabajo.

Éstos son, generalmente, los ingresos gravados por las leyes de impuesto a la renta.

En la teoría de la renta se suelen distinguir varias clases de ella: renta agrícola, renta minera, renta monetaria, renta urbana, renta del trabajo, renta nacional, renta marginal, renta real, renta diferencial, renta residual y otras.

renta nacional. Es una noción macroeconómica que se refiere al conjunto de los bienes y servicios apreciables en dinero generados en el ámbito del Estado, dentro de un periodo determinado, menos los bienes y servicios que se emplearon y consumieron para producirlos. Se llega así al concepto de *renta nacional neta* para diferenciarla de la *renta nacional bruta* o → *producto interno bruto* que es la suma global de dichos bienes y servicios, sin ninguna deducción. La renta neta es el valor de la producción total de un Estado del que se resta el valor de los bienes y servicios necesarios para la reposición del patrimonio al comenzar el periodo.

En el cómputo se toman en cuenta solamente los bienes y servicios destinados al cambio y se excluyen los de carácter personal y familiar, que no son susceptibles de valoración en dinero o que no están dirigidos al mercado. Los grandes componentes de la renta nacional son: la suma de las rentas personales *(→ sueldos, → salarios,* dividendos, *→ intereses,* pensiones, subsidios, prestaciones de *→ seguridad social),* los beneficios no distribuidos por las sociedades de capital, los ingresos estatales por concepto de tributos, las rentas derivadas de los bienes de propiedad del Estado y de los entes públicos y el saldo positivo de la → *balanza de pagos.*

rentabilidad. → *productividad.*

representación. Es una de las características sustanciales de la → *forma de gobierno* republicana. Consiste en que los gobernantes, elegidos por el pueblo, obran en su nombre desde el poder y, por tanto, le ligan con sus actos como si éste mismo los hubiera realizado.

El gobierno "del pueblo y por el pueblo", en la forma en que lo concibió Abraham Lincoln en su célebre discurso de Gettysburg, es definitivamente una ficción, carente por lo mismo de todo contenido real y de toda posibilidad práctica puesto que es imposible que la multitud ejerza por sí misma las funciones directivas del Estado. De alguna manera es factible el "gobierno para el pueblo", es decir, el gobierno en que se persiga prioritariamente el bienestar popular. Pero el gobierno "por el pueblo", entendido como el gobierno del pueblo por sí mismo, se presenta cada vez más como un imposible físico.

La *democracia directa* —que eso sería el gobierno "del pueblo y por el pueblo"— es y siempre ha sido un valor puramente conceptual. En rigor ella nunca existió ni puede existir. Ni aun la democracia ateniense, considerada tradicionalmente como modelo de gobierno ejercido por el pueblo, fue realmente directa, puesto que se limitó a la participación de la clase esclavista en las funciones de mando de la sociedad. La mayor parte de la población, constituida por esclavos, no tuvo la menor injerencia en ellas. Federico Engels, en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado,* afirma que, en el tiempo de su mayor prosperidad, el conjunto de los ciudadanos libres de Atenas, incluidos mujeres y niños, se componía de 90 000 personas al lado de las cuales había 365 000 esclavos y 45 000 *metecos,* o sea extranjeros y libertos.

El gobierno directo es, pues, un imposible físico porque no hay manera de que el pueblo, masivamente, tome en sus manos la conducción de sus destinos. Y conforme pasa el tiempo la imposibilidad es mayor, ya por la extensión de los territorios, ya por la creciente densidad de la población, ya por la complicación de los asuntos públicos en el ámbito nacional e internacional, ya porque la civilización científica induce hacia la división del trabajo (de manera que el sabio está en su laboratorio, el artista en sus creaciones y el industrial en su fábrica), por lo que resulta inevitable que la responsabilidad de gobernar recaiga sobre ciertas personas que asumen el desempeño diario y asiduo de las tareas especializadas en que el gobierno consiste.

La historia muestra que la conducción de los pueblos ha estado confiada a pequeñas minorías, sea que éstas se hayan impuesto autocráticamente alegando un derecho originario o divino para gobernar, sea que su facultad de mando derive del consenso de los gobernados. En todo caso, la función de gobierno fue siempre, y hoy lo es con mayor definición, una labor técnica que demanda cierto grado de especialización en quienes la desempeñan y que, por lo mismo, no puede estar confiada a la multitud.

Al tratar el tema de la → *democracia directa* me preguntaba: ¿Cómo podría ser posible entenderse en una asamblea de varios millones de ciudadanos reunidos para aprobar una ley? ¿Dónde podría congregarse tanta gente?¿Cómo sería posible siquiera reunir multitudes tan grandes?

En la realidad no cabe otra forma de democracia que la indirecta o representativa, en la que el pueblo ejerce el poder político por medio de sus "representantes". Ésta es la única modalidad democrática compatible con la creciente especialización técnica de las funciones de gobierno en la *sociedad del conocimiento* contemporánea y con el incesante crecimiento demográfico. Pero el hecho de desechar la quimera del gobierno directo no debe llevarnos a promover el gobierno de uno solo ni el gobierno autoinvestido, como en las monarquías absolutas o en las modernas monocracias. Con to-

das sus imperfecciones y su alta dosis de ficción la teoría de la *representación* salva de alguna manera el escollo al crear un mecanismo de elección de gobernantes llamados a ejercer el poder "en nombre" del pueblo, esto es, en su representación u ocupando su lugar.

1. *La representación en el derecho civil.* No hay duda de que la teoría de la *representación política* se formó por analogía con la antigua institución de la representación en el derecho civil, que consistía en que, para efectos de asumir derechos o contraer obligaciones, una persona podía ocupar el lugar de otra que estaba ausente, de modo que los actos jurídicos de la primera producían sus efectos directa e inmediatamente para con la segunda, como si ésta los hubiera celebrado.

Desde entonces, en la tradición jurídica es usual que los negocios jurídicos puedan celebrarse directamente por la persona interesada o por medio de otra, portadora de un *mandato,* esto es, de un poder judicialmente otorgado para actuar en su nombre.

La persona que obra en nombre de otra se llama *representante* o *mandataria,* y aquella cuyos negocios jurídicos gestiona la primera se llama *representada* o *mandante.*

2. *La representación en el derecho político.* De la traslación de estos conceptos del derecho civil al campo político se formó la teoría de la *representación* en el derecho público, merced a la cual se considera que los gobernantes ocupan el lugar del pueblo y ejercen sus derechos, de manera que los actos de aquéllos se reputan ejecutados directamente por éste.

Tal es el sentido jurídico y político de la representación.

Se afirma que un gobierno es representativo cuando quienes lo ejercen, elegidos por el pueblo para gestionar sus negocios, obran en nombre del pueblo y sus actos valen como celebrados directa e inmediatamente por el pueblo.

Fue en Inglaterra donde se concibió primero la teoría de la representación política. La idea de que todo ciudadano inglés estaba presente en el Parlamento por medio de sus representantes fue ya claramente expresada por la literatura política inglesa a partir del siglo XVI. La teoría de la representación pasó luego a formar parte del derecho positivo de los Estados Unidos de América a la hora de declarar su independencia y de la Francia revolucionaria. En estos países se amplió el contenido de la representación que en la concepción inglesa estaba circunscrito al Parlamento, tenido entonces no como órgano del gobierno sino del pueblo frente al monarca. En la Constitución francesa de 1791, antes de la decapitación del régimen monárquico, se consagró el principio de que, bajo el sistema representativo, *"les représentants sont le Corps Législatif et le roi"* (Título III, Art. 2). Después el principio se extendió por todo el mundo civilizado. No hay Constitución moderna y democrática que no hable de *gobierno representativo.* Este principio ha devenido hoy en una de las características sustanciales de la → *forma de gobierno* republicana.

Los filósofos europeos del siglo XVIII —y los ingleses antes— hablaron mucho acerca de la fórmula "representativa", en que la autoridad pública era ejercida por personas elegidas por el pueblo de modo tal que sus acciones, enmarcadas en el círculo de su competencia, eran consideradas como acciones del pueblo mismo, que vinculaban a éste y le imponían deberes. Desde entonces la fórmula representativa fue no solamente un factor de legitimación del ejercicio del poder sino que además determinó un permanente estado de dependencia política de los elegidos con respecto a los electores, en el que reside el sentido y la utilidad del sistema.

La idea de la representación nació en el instante en que entró en contradicción el principio democrático de que el pueblo es la única fuente del poder político con la impracticabilidad del gobierno directo. Cuando quedó excluida la posibilidad de que el pueblo se gobernase a sí mismo —cual debió ser la consecuencia lógica de considerarlo como la fuente de toda autoridad— nació la idea de un gobierno representativo, capaz de hacer lo que el pueblo tiene derecho a hacer pero que no puede directamente por razón de su masificación y multiplicidad.

Sin embargo, más que el reflejo de una realidad objetiva, esta teoría es el resultado de una elaboración ético-política que responde a la necesidad de conservar, defender y garantizar ciertos valores en la vida social. Porque si bien no hay ninguna garantía de que la voluntad de los electores sea ejecutada por los funcionarios elegidos y ni siquiera hay un modo claro de expresar esa voluntad, de ella nace un conjunto de reglas morales de conducta para gobernantes y gobernados. Es ante todo una elaboración jurídica que responde a motivaciones *axiológicas,* ligadas a la preservación y garantía de ciertos valores indispensables para la pacífica, justa y armoniosa convivencia humana. Considerados los gobernantes como meros *representantes* de los gobernados, surge para los primeros la ineludible obligación de velar por el bienestar de los segundos y para éstos el derecho de fiscalizar la gestión pública de aquéllos. Éste es el sentido y la utilidad social de la teoría de la representación, y aunque en muchos aspectos no pase de ser una ficción política y jurídica creada con propósitos de libertad y de respeto a las prerrogativas de los gobernados, hay que defenderla de la agresión autoritaria que, a pretexto de "crepúsculo de la ley" o de "ocaso de los dioses jurídico-políticos", pretende sustituir la racionalidad republicana por la mitología fascistoide.

3. *El mandato imperativo.* En el derecho público se ha discutido largamente si el representante debe atenerse o no a las instrucciones concretas y particularizadas de sus representados, o sea si los funcionarios de naturaleza representativa están obligados a obrar con estricta sujeción a las órdenes que reciban de los electores —al estilo de lo que ocurría con los pliegos de instrucciones o *cahiers* en los *estados generales* de la Francia prerrevolucionaria— o si, por el contrario, después de que han sido elegidos, quedan en libertad de actuar según su propia voluntad.

Quienes defienden el primer punto de vista, de la determinación por los representados de lo que el

representante debe hacer, son los propugnadores del llamado → *mandato imperativo*, en contraposición con los que defienden el *mandato libre*, que atribuye al representante una amplia esfera de libertad en el desempeño de sus funciones.

El tránsito del mandato imperativo al mandato libre ocupó un buen trecho de la historia política de la Europa insular y continental. La creación de la *Cámara de los Comunes* produjo una verdadera revolución en el sistema político inglés porque puso fin a lo que Max Weber llamó la *representación vinculada* e inició en Inglaterra la *representación libre*. Éste fue un largo proceso que comenzó en el año 1265, cuando Simón de Monfort reunió conjuntamente a los *lores* con los burgueses en una sola asamblea, y que llegó hasta el año 1716 en que, ya constituida, la *Cámara de los Comunes* resolvió autoprorrogar el mandato de sus miembros mediante la *Septennial Act*. Terminó ahí la representación vinculada y nació el mandato libre en Inglaterra. Fue célebre el *Discurso a los electores de Bristol* pronunciado poco después por Edmund Burke en 1774, 15 años antes que las discusiones francesas sobre el tema, en el cual el pensador inglés manifestó que "dar una opinión es un derecho de todos los hombres; la de los electores es una opinión de peso y respetable, que un representante debe siempre alegrarse de escuchar y que debe estudiar siempre con la máxima atención. Pero instrucciones imperativas, mandatos que el diputado está obligado ciega e implícitamente a obedecer, votar y defender, aunque sean contrarios a las convicciones más claras de su juicio y de su conciencia, son cosas totalmente desconocidas en las leyes del país y surgen de una interpretación fundamentalmente equivocada de todo el orden y tenor de nuestra Constitución".

El concepto de la representación libre se incorporó desde entonces al derecho público inglés y estuvo íntimamente asociado a la participación de los *comunes* en la aprobación de las leyes que imponían gravámenes a los habitantes del reino. De allí surgió la conocida fórmula *no taxation without representation* que hasta hoy rige la vida política inglesa y que incluso en su momento sirvió a los colonos de América del Norte para rechazar los impuestos que pretendía imponerles la metrópoli, en lo que fue una de las motivaciones más importantes para la revolución de la independencia americana.

En Francia fue el abate Sieyès —el mismo que creó la figura del poder constituyente y de los poderes constituidos— el iniciador de la *representación libre*, que en realidad fue una representación globalizante y genérica de los intereses disímiles que bullían dentro de la sociedad política. Ésta fue la forma representativa que, acogida y consagrada por el constitucionalismo moderno, se extendió por todos los países de orden democrático.

La ciencia política moderna, sin embargo, ha descartado por ilusa e irreal la condición de "mandato imperativo" en que pudiera estar colocado el gobernante en relación con sus electores. La teoría del mandato que había sido sostenida por muchos juristas de la vieja guardia aparecía cada vez más como una ficción carente de todo contenido real. Resultaba muy forzado suponer que los electores, al momento de votar, conferían un "mandato imperativo" que circunscribiese las funciones del elegido. Esta tesis tenía muy poco contenido de realidad. La tendencia hacia la → *realpolitik* la ha desechado. El pensamiento político actual apunta a considerar que, una vez elegido, el gobernante tiene total autonomía para actuar de acuerdo con su conciencia y su leal saber y entender en el ejercicio del poder, sin menoscabo de su deber de rendir cuenta de sus actos ante el pueblo, bien a través de la → *opinión pública*, bien por medio de los órganos de fiscalización y control especialmente establecidos para este fin.

4. *La representación sectorial.* Cabe distinguir la representación globalizadora, que pretende encarnar de forma genérica y total el conjunto de los intereses diferentes de la sociedad —como la que ejercen los diputados con respecto a los electores en su conjunto—, de la representación *parcial* o *sectorial*, que solamente recoge las opiniones y las aspiraciones de un grupo dentro de la sociedad. De esta última clase es, por ejemplo, la que ejercen los senadores en el seno del sistema bicameral de los estados federales (que están obligados a defender los intereses de la circunscripción territorial por la que fueron elegidos) o la llamada *representación funcional* que ciertos grupos de interés o de actividad —los trabajadores, los empresarios, las universidades, los militares y otras actividades relevantes de la sociedad— llevan al Parlamento, por lo general para combinarla con la representación política pura.

Una degeneración autocrática de la representación funcional se dio con el → *corporativismo* fascista que, al plasmar la representación de las corporaciones, anuló a las personas como los elementos fundamentales de la sociedad. La representación política de los ciudadanos fue suplantada por la de los grupos de interés. Éstos, y no los individuos, fueron los titulares del derecho de participar en la vida política del Estado.

De ese modo le fue más fácil al gobierno controlar a la sociedad.

La ficción sobre la que se levantó el sistema fue que la sociedad política no se dividide en personas sino en grupos organizados de personas: en corporaciones, que cumplen funciones diferentes en el proceso de la producción con arreglo a la división social del trabajo. Luego son las corporaciones las que deben tener voz y no las personas. Pero para que una corporación pudiera tener existencia legal, necesitaba el reconocimiento previo del Estado. Ninguna corporación podía operar sin el reconocimiento oficial. A través de este sistema el gobierno mantenía un control absoluto sobre todos los movimientos de la población.

Para la teoría corporativa la sociedad no es una agregación de individuos sino la yuxtaposición de corporaciones y los derechos políticos corresponden a las corporaciones, controladas por el poder, y no a las personas individualmente consideradas.

5. *El gobierno representativo.* León Duguit, desde su particular punto de vista, manifiesta que en los Estados donde la mayoría numérica impone su

poder se ha generado una situación llamada inexactamente "representación política", en la que uno o varios individuos ejercen, en nombre de los "gobernantes primarios" en imposibilidad física de gobernar, las funciones directivas del Estado. En este obrar en nombre de los "gobernantes primarios" y considerar los actos gubernativos como directamente ejecutados por ellos, dice Duguit, es donde debe encontrarse la esencia del gobierno representativo.

Mas para obrar en nombre de la colectividad no es suficiente celebrar determinados actos de gobierno que la beneficien sino también acompañarlos de la intención de actuar por ella, es decir, en vez suya u ocupando su lugar. Esto significa que el gobierno representativo tiene un elemento anímico esencial: la intención clara y distinta del gobernante de actuar en nombre y en lugar del pueblo y de interpretar su más íntimo sentir. De ahí que el tirano, el déspota, el usurpador, el monarca absoluto pueden ser fácticamente órganos de gobierno pero no representantes del pueblo. Carecen ellos no solamente de los títulos jurídicos para serlo sino además de esa *actitud espiritual* que da al poder un sentido verdaderamente funcional y democrático, capaz de crear las condiciones que hagan del acatamiento a la autoridad pública una obligación ética interiormente sentida por los gobernados y no un necesario acto de prudencia ante la amenaza de la fuerza. No puede haber representación política ni ninguna clase de representación allí donde no haya un ser que actúe en nombre de otro u otros, a quienes ligue con sus actos. La esencia de la representación está en la dualidad representante-representado. Precisamente ejercer la representación política es actualizar y hacer presente y operante al conglomerado social que está ausente de las operaciones de gobierno. Este se eleva al plano político a través de la acción de sus representantes. En los sistemas en que esta dualidad no existe no puede haber representación. En ellos tiende a producirse la identificación del gobernante con el Estado, hasta el punto de que bien pudo exclamar uno de ellos: *"L'Etat c'est moi"*. El gobernante ejerce un poder originario, inmanente, inalienable, frente al cual el mismo concepto de representación es un absurdo, puesto que no existe el ser o la entidad representada.

representación proporcional. Se denomina así, en el ámbito político-electoral, a la relación directamente proporcional entre el número de votos emitidos por los electores y la distribución de los cargos electivos o los escaños parlamentarios entre los partidos políticos contendientes en un proceso electoral. Los sistemas electorales que la establecen persiguen que el número de representantes elegidos guarde proporción con el número de votos depositados por los electores. En el caso de una elección unipersonal —presidente, alcalde, gobernador, etc.— la aplicación de la regla de la mayoría obliga a declarar elegido a quien obtuvo el mayor número de votos, sea que la ley establezca una mayoría absoluta o una relativa. Aquí no hay posibilidad de representación proporcional puesto que un solo escaño no es divisible. Para conseguir la mayoría absoluta algunos sistemas utilizan el → *balotaje,* es decir, la segunda vuelta electoral entre los dos candidatos que mayor número de sufragios obtuvieron en la primera. El problema surge en las elecciones pluripersonales, cuando cada partido o grupo político presenta a consideración de los electores una lista de candidatos a ocupar los escaños de los órganos colegiados. En este caso se suscita la cuestión de la representación proporcional dado que resultaría injusto asignar todos los puestos a la lista mayoritaria y prescindir de las listas de minoría. El objetivo proporcional se logra mediante los llamados → *sistemas electorales,* que son las fórmulas matemáticas por medio de las cuales los votos se convierten en escaños.

La *representación proporcional* se contrapone a los sistemas electorales de *mayoría,* que entregan la totalidad de los escaños a los triunfadores, deniegan el acceso a las minorías y por tanto pueden resultar "desproporcionados" e injustos. Ya lo advirtió Alexis de Tocqueville, después de observar el sistema norteamericano, en su libro *Democracy in America,* publicado en 1835: había que evitar que el sufragio universal condujera a la "tiranía de la mayoría". La forma de hacerlo no era otra que la representación proporcional de las minorías.

De modo que la idea de la *representación proporcional* no es reciente. Desde que nació el sistema democrático moderno como uno de los frutos más apreciados de la Revolución francesa, se suscitó la preocupación de buscar la forma de procesar y concretar la voluntad de los gobernados en la vida política del Estado, esto es, de identificar el querer del grupo para efectos de su gobierno. ¿Cómo debía hacerse tal cosa? ¿Qué expresión de voluntad había de imputarse a la colectividad? La democracia resolvió el problema mediante un arbitrio que, no obstante ser parcialmente injusto, era sin embargo el menos alejado de la justicia de cuantos habían podido hallarse: consideró que la voluntad de la mayoría era la voluntad del grupo, porque era la que mayor número de consentimientos individuales encerraba. De este modo, para que la voluntad fuera general no era necesario que fuera unánime: bastaba que fuera mayoritaria. La unanimidad, por lo demás, es un fenómeno que difícilmente puede darse. Pero la aplicación de este principio a las consultas del sufragio obligó a encontrar métodos capaces de procesar, reducir y concretar la voluntad de los sufragantes en forma tal que se respetaran los derechos de las minorías.

El hecho de que la voluntad de la mayoría pase como voluntad de la totalidad no significa que el poder de la mayoría esté exento de limitaciones. Todo lo contrario: la primera limitación que soporta es precisamente el respeto a la minoría. Respeto que es un supuesto legal y moral del sistema. De otro modo, se implantaría la tiranía de la mitad más uno sobre la mitad menos uno. Y entre los derechos de la minoría está, sin duda, el de estar representada en los órganos pluripersonales o colegiados del Estado para que pueda hacer oír su voz. Entonces se buscaron fórmulas para que esto fuera posible. Éste es el origen histórico de la idea de la representación proporcional.

Fue Australia la primera nación en traducir a normas legales estos principios en 1840 para la elec-

ción de la municipalidad de Adelaida. Utilizó para ello el método del cociente electoral. Dinamarca en 1855 admitió la representación proporcional en la integración del Parlamento, por iniciativa del ministro y matemático Carlo Andrae. El principio fue consagrado en la Constitución danesa de 1867 para la elección de los miembros del *Landsthing*. En 1861 John Stuart Mill sostuvo que el Parlamento inglés debía incluir "no sólo dos grandes partidos" sino también representaciones de minorías importantes. Planteó para ello, como mecanismo distribuidor, la división del número de votos por el de escaños disponibles en la Cámara, con la aplicación del método del cociente. En Suiza, después de largas e intensas discusiones, se adoptó el sistema proporcional mediante una ley expedida en 1872 que reconoció el derecho de los electores cantonales a ser representados en el Gran Consejo y en la Cámara de Representantes en forma proporcionada al número de votos que sus listas hubieran obtenido. En Bélgica ocurrió lo mismo en virtud de una ley del 30 de diciembre de 1899. El sistema se extendió por Europa y luego por América. Durante el último siglo se ha marcado una tendencia constante a pasar de los sistemas de *mayoría*, que impedían el acceso de las minorías, a los de representación proporcional.

Hay varios procedimientos matemáticos para aproximarse a la proporcionalidad en la operación de reducir votos a escaños. El más conocido es el del *cociente electoral*. Llámase *cociente* a la cifra que resulta de dividir una cantidad entre otra y que indica cuántas veces está contenido el divisor en el dividendo. En este caso el *dividendo* es el total de votos válidos de un partido, el *divisor* es el número de escaños por repartirse y el cociente —*cociente electoral*— es el resultado de esta división, que sirve como cifra repartidora para adjudicar los escaños. De modo que este método consiste en dividir los votos válidos obtenidos por cada lista en una circunscripción electoral —que puede ser nacional, regional, distrital o provincial— entre el número de escaños en disputa. Obtenido el cociente electoral, o sea la *cifra repartidora*, se adjudica a cada lista un escaño por cada vez que el cociente esté contenido en el número de sus votos.

Sin embargo, hay distintas maneras de hacerlo. El llamado *método d'Hondt* —que toma el nombre de su inventor, el matemático belga Víctor d'Hondt— consiste en dividir los votos de cada una de las diferentes listas sucesivamente por 1, 2, 3, 4, 5, etc., y luego ordenar los cocientes de mayor a menor y asignar en ese orden los escaños disponibles. Ejemplo: en una circunscripción electoral se han depositado 200 000 votos para elegir 10 diputados. De esos votos: 83 200 corresponden al partido "A", 67 600 al partido "B" y 49 200 al partido "C". Estas cifras se dividen sucesivamente entre 1, 2, 3, 4 y 5 y los cocientes de esta división se colocan en orden de importancia. Al dividirse entre uno el partido "A" tiene el cociente más alto con 83 200 y le siguen el partido "B" con 67 600 y el partido "C" con 49 200. Por consiguiente, a cada uno de ellos se le asigna un escaño. Al dividirse entre dos el partido "A" tiene 41 600, el partido "B" 33 800 y el partido "C" 24 600. En función de estos cocientes y en su orden se entrega un escaño a cada uno de los partidos. Hasta este momento están asignados seis de los 10 puestos. Al dividirse entre tres el partido "A" obtiene 27 733, el partido "B" 22 533 y el partido "C" 16 400. En consecuencia, cada uno de los dos primeros se lleva un nuevo escaño y al partido "A" se le asigna uno adicional porque, en la siguiente división entre cuatro, su cociente (20 800) es más alto que el cociente que obtuvo el partido "C" en la anterior división entre tres (16 400). Con estas operaciones se han asignado nueve escaños y queda uno pendiente, que se entrega al partido "B", que en la división entre cuatro tiene el segundo cociente más alto. Con lo cual los partidos "A" y "B" obtienen cuatro escaños cada uno y el partido "C" dos.

Éste es un método de fácil operación y aceptablemente proporcional, aunque beneficia ligeramente a los partidos más grandes.

Un procedimiento distinto fue el propuesto en 1857 por Thomas Hare. Su método, denominado del *cociente natural*, consiste en dividir los votos válidos obtenidos por cada lista en una circunscripción electoral —que puede ser nacional, regional, distrital o provincial— por el número de escaños en disputa. Obtenido el cociente electoral, o sea la *cifra repartidora*, se adjudica a cada lista un escaño por cada vez que el cociente está contenido en el número de sus votos. Pero como es prácticamente imposible que las sumas de votos de las diferentes listas sean múltiplos del cociente y por tanto siempre quedan votos sobrantes y puestos sin distribuir, al final de la operación los escaños residuales se asignan de alguna manera, ya en función del mayor residuo, ya por el menor residuo, ya por el mayor promedio.

Basados en este procedimiento se han formado también otros métodos de cálculo, como el de *Droop* —que lleva el nombre del abogado inglés Henry Droop, quien lo propuso en 1868—, que divide el número de votos válidos entre el número de puestos a distribuir más uno; el *imperiali* o de *Hagenbach-Bischoff*, que divide la suma de votos válidos entre el número de escaños más dos; el *Hare-Niemeyer*, cuya fórmula de cálculo es *votos* × *puestos* ÷ *cifra total de votos*. Hay también otros: el de *Sainte Laguë*, el *danés* y el de *Huntington*, que al proponer series matemáticas distintas como divisores, establecen relaciones votos-escaños más favorables a los partidos pequeños.

represión. Esta palabra tiene diversos significados. En la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud (1856-1939), *represión* es la sumersión de ciertos deseos en las profundidades del subconsciente dispuesta por la conciencia moral de cada persona —denominada *superego* o *superyó* por el célebre psiquiatra austriaco—, que es el centro de donde surgen las prohibiciones, la represión y los → *tabúes* en la vida cotidiana.

Pero ésa no es precisamente la significación que aquí nos interesa, sino la que la palabra tiene desde la perspectiva política. Represión es, en esta perspectiva, la coerción violenta de la conducta de las personas por el gobierno a través de sus aparatos de fuerza. Puede tener distintos modos e in-

tensidades según el tipo de gobierno. En la → *tiranía* la represión llega a extremos inverosímiles de perversidad y vesania mientras que en los regímenes democráticos está proscrita.

república. Esta palabra viene del latín *respublica* (de *rei* = "cosa", *y publicus* = "común", "de todos"), que originalmente significó, en referencia con la sociedad políticamente organizada y con sus instituciones, la *cosa pública*, la *causa pública* o el *gobierno común*.

Su significación, sin embargo, ha causado dificultades e imprecisiones a lo largo del tiempo. Con frecuencia se ha usado la palabra como sinónimo de Estado. Se suele decir, por ejemplo, la "República del Ecuador" o la "Constitución de la República" o las "repúblicas americanas" con esta denotación. Este uso del vocablo es impropio aun cuando viene de viejo tiempo. Platón mismo lo utilizó como sinónimo de Estado. Por eso tituló a su libro *La República*. Comenzó así un largo proceso de confusión de los conceptos *Estado* y *gobierno*. Aristóteles fue más preciso y dio a la palabra la significación de forma de gobierno.

En estricto sentido, *república* no es una forma de Estado sino de gobierno, con sus peculiares características.

Se entiende por *república* la → *forma de gobierno* caracterizada por la → *división de poderes* del Estado, en el marco de un régimen político electivo, representativo, alternativo y responsable.

Históricamente este tipo de gobierno surgió a partir de los profundos cambios que en las instituciones políticas promovió la Revolución francesa. Desde este punto de vista, la *república* fue la respuesta revolucionaria a la monarquía absoluta del *ancien régime*. Lo cual explica por qué el esquema republicano es en todo y por todo la antítesis del monárquico. La autonominación monárquica fue remplazada por la elección popular, la concentración del poder por la descentralización, el gobierno vitalicio por el alternativo, el poder onmímodo por la limitación legal del poder, la irresponsabilidad jurídicamente protegida por la obligación de rendir cuenta de los actos y el secreto de la gestión gubernativa por la publicidad de ella.

En el sistema republicano los gobernantes son elegidos por el pueblo —en cuyo nombre y representación actúan— y ejercen el poder de modo jurídicamente limitado y responsable, durante periodos alternados de gestión.

Para ejercer las magistraturas representativas del Estado es menester contar con el respaldo de la voluntad popular mayoritaria expresada en las urnas electorales. Ésta es la única forma legítima de llegar a los lugares de mando. La sola credencial legítima para ejercer el poder político es la elección popular. Los gobernantes ostentan un poder limitado por las leyes. El desempeño del poder está sometido a periodos de duración fija. Los gobernantes están obligados a rendir cuenta de sus actos, en forma específica, ante los órganos constitucionalmente establecidos para el efecto y, en forma genérica, al conjunto de sus electores y al pueblo.

Cada una de las tres funciones cardinales del Estado tiene sus propios deberes, atribuciones y responsabilidades. Compete a la → *función legislativa*, aparte de otras atribuciones accesorias, las tareas de legislar y de ejercer el control político sobre otros órganos del Estado. La → *función ejecutiva*, compuesta por el presidente de la República, los ministros de Estado y los demás funcionarios de nivel inferior, tiene el deber de administrar el Estado, en el marco de las leyes formuladas por la función legislativa. La → *función judicial* está integrada por el conjunto escalonado de tribunales y judicaturas que tienen a su cargo la administración de justicia.

El sistema republicano tiene dos variantes, que son la → *República parlamentaria* y la → *República presidencial*, según el tipo de relaciones que se establecen entre el jefe del Estado, sus ministros y el parlamento.

república parlamentaria. Las formas de gobierno están determinadas por la posición que ocupan, las facultades que poseen y las relaciones que mantienen entre sí los diversos órganos directivos del Estado.

Desde esta perspectiva, la República es presidencial: *a)* si el jefe del Estado, que lleva el nombre de *presidente*, es el órgano superior de la función ejecutiva y, como tal, dirige la administración estatal con la colaboración de los ministros, que tienen la calidad de secretarios de Estado; *b)* si el Congreso se dedica casi exclusivamente a sus funciones legislativas, y *c)* si no existe → *gabinete* como órgano previsto por la Constitución, con facultades específicas.

La República es parlamentaria, en cambio: *a)* si el jefe del Estado, que también ostenta el título de *presidente*, está desvinculado de la administración pública y participa en ella sólo indirectamente a través del nombramiento del primer ministro y del gabinete; *b)* si son éstos los órganos superiores de la administración; *c)* si el gabinete es un órgano previsto constitucionalmente y posee atribuciones específicas; *d)* si el Parlamento, a más de las funciones propiamente legislativas, tiene atribuciones políticas, judiciales y administrativas, y *e)* si la permanencia de los ministros de Estado depende de la confianza de la mayoría parlamentaria.

En esta forma de gobierno, de origen europeo, el presidente de la República es el jefe del Estado pero no el jefe del gobierno, que es una función confiada al primer ministro. Sus funciones son esencialmente representativas. Los poderes políticos y administrativos competen al primer ministro y al gabinete, quienes son responsables ante el Parlamento y sin cuya confianza no pueden gobernar. El primer ministro dirige la política general del gabinete.

Los poderes inherentes a la función ejecutiva están repartidos entre el presidente de la República, el primer ministro y el gabinete. Esto acentúa ostensiblemente las competencias del Parlamento, que además de las propiamente legislativas tiene la de condicionar la integración del gabinete, aprobar su plan de gobierno, forzar la dimisión de los ministros y controlar la marcha de la administración.

El centro de gravedad político está en el Congreso, que es donde se toman las decisiones más importantes de la vida del Estado. El Parlamento —y,

dentro de él, la mayoría parlamentaria— determina la orientación política del gobierno y la integración de sus principales órganos. Por eso los partidos pugnan por alcanzar esa mayoría para dominar, por este medio, el gabinete y ejercer control sobre la marcha política y administrativa del Estado. La preponderancia parlamentaria es tal que el jefe del Estado no puede nombrar como primer ministro a quien no cuente con el respaldo mayoritario en el Congreso ni éste puede proponer la integración del gabinete sin previa consulta con las fuerzas parlamentarias.

Las funciones políticas del presidente están sumamente restringidas y a su costa se han fortalecido las de los dos órganos que son los que en realidad gobiernan: el → *gabinete* y el → *primer ministro*. Éstos son los órganos superiores efectivos de la función ejecutiva. Al presidente le han quedado muy pocas funciones: el nombramiento del primer ministro y del gabinete, la dirección de las relaciones exteriores, la declaración de guerra y la conclusión de la paz, la convocación del Parlamento, su disolución a pedido del primer ministro, la → *sanción* y → *promulgación* de las leyes, el ejercicio del derecho de gracia, la concesión de *amnistías* e indultos y el otorgamiento de honores y distinciones.

El cargo de primer ministro tiene una importancia fundamental en esta forma de gobierno, porque es la clave del gabinete y el centro de coordinación política. Aunque formalmente su nombramiento proviene del presidente, en la práctica hay una serie de factores que lo condicionan. El primer ministro debe pertenecer a las fuerzas políticas mayoritarias en el Parlamento o al menos tener el respaldo de éstas, que a su vez resultan de una elección popular en cuyo desarrollo influyen no sólo el prestigio de la personalidad de él, de quien de antemano se sabe que sería nombrado primer ministro en caso de ganar las elecciones, sino la fuerza del propio partido al que pertenece. El sistema es complejo. Las agrupaciones políticas contendientes ponen en conocimiento del electorado el nombre de la persona que, en caso de triunfar, ocuparía el cargo de primer ministro. Los ciudadanos, al votar por un partido, de hecho saben que votan por un primer ministro. Si ese partido, solitario o en alianza, alcanza la mayoría de escaños en el Parlamento, lo primero que hace es pedir al presidente el nombramiento de su líder como jefe del gobierno.

Este nombramiento, por tanto, si bien está formalmente encomendado al presidente, depende directamente del resultado de las elecciones, las que a su vez dependen del prestigio del *leader* que cada uno de los partidos exhibe para *premier*.

Entre las amplias facultades que tiene el primer ministro está la de proponer al presidente de la República el nombramiento de los miembros del gabinete, como secretarios de Estado. De modo que la integración de este órgano está prácticamente en manos del primer ministro. Por cierto, las personas llamadas a integrarlo deben pertenecer a las filas de los partidos de mayoría en el Parlamento, puesto que para ejercer sus cargos precisan contar permanentemente con la confianza de los parlamentarios.

La condición constitucional de los ministros de Estado es distinta en los regímenes presidencial y parlamentario. En el primero ellos tienen la calidad de secretarios del presidente, quien los nombra y remueve a su arbitrio. Fuera del juicio político —el *impeachment*, del sistema constitucional norteamericano— no tienen mayores relaciones con el Congreso. En el régimen parlamentario, en cambio, aunque ellos son nombrados y removidos por el presidente, su designación no es libre: obedece a la correlación de fuerzas políticas en el Congreso. Y basta un *voto de desconfianza* aprobado en cualquier momento por la mayoría para que ellos tengan que dimitir.

Es cierto que el presidente conserva la facultad, en estos casos, de disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones. Ésta es una forma de entregar al electorado la dirimencia de un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Los electores pueden ratificar con sus votos la actual composición de fuerzas políticas en el Congreso o pueden modificarla. Lo cual abre para el gabinete la posibilidad de recobrar la confianza perdida y seguir adelante con su plan de gobierno. *(→ división de poderes, → electividad, → alternación, → representatividad, → responsabilidad)*

república presidencial. Es aquella en la cual el jefe del Estado es, al mismo tiempo, jefe del gobierno y reúne, por tanto, los poderes representativos inherentes a la jefatura del Estado y los poderes políticos y administrativos propios de la jefatura del gobierno. Asume el poder por la vía electoral. Ostenta el título de → *presidente*. Nombra y remueve libremente a los ministros de Estado, que tienen la calidad de secretarios suyos. No existe gabinete como órgano oficial del Estado. No hay primer ministro. El presidente interviene a través de la → *iniciativa*, la → *sanción* y la → *promulgación* en el proceso de elaboración de las leyes. Rinde cuenta de sus actos ante el Parlamento. Está sometido a un límite de tiempo en el ejercicio de su cargo y eventualmente a la alternancia en el poder.

La organización del Poder Ejecutivo es diferente en el sistema presidencial que en el parlamentario. Esto tiene implicaciones muy importantes en la dinámica general del gobierno. El → *jefe del Estado* es el órgano superior de la administración. Todo el aparato burocrático depende de él. La reunión de los ministros no forma una entidad estatal, como en el parlamentarismo, ni constituye un órgano reconocido por la Constitución. El gabinete sólo es órgano extraoficial del Estado, que en la práctica sirve como mecanismo meramente consultivo del presidente. Lo que a veces se llama "gabinete" dentro de los sistemas presidenciales es simplemente la reunión de los secretarios del presidente, convocados para dar su opinión sobre algún tema. Tampoco existe primer ministro, puesto que todos los ministros tienen el mismo rango de secretarios del Ejecutivo, aunque especializados en las diversas ramas de la administración.

Los Estados Unidos de América realizan el tipo puro de presidencialismo, en el que el presidente concentra un importante cúmulo de poder, las cámaras son casi exclusivamente órganos de legis-

lación, no tienen contacto con los ministros de Estado, quienes responden ante el presidente, y no existe gabinete como órgano sustantivo de gobierno.

republicanismo. De la palabra *república* se derivan los términos: *repúblico,* que significa hombre celoso y amigo del bien general; *republicano,* que quiere decir afecto y celo del bien público, respeto a las leyes y amor por la libertad, y *republicanismo,* que es la adhesión a la forma de gobierno republicana o el conjunto de las virtudes cívicas que ella entraña.

El *republicanismo* implica un cúmulo de virtudes —honestidad, respeto a la ley, tolerancia, patriotismo, buen uso de la libertad— que hacen de un ciudadano un elemento positivo en el desenvolvimiento de un régimen republicano. Es también el régimen mismo o el conjunto de sus características: división de poderes, electividad, representatividad, alternancia y responsabilidad. Es la teoría y práctica de la forma republicana de gobierno. En este sentido se usa el término en contraposición con → *monarquismo.*

reserva monetaria internacional. *Reserva* es, en términos económicos generales, el acervo de fondos o de valores que un agente económico guarda en previsión de eventuales necesidades o por razones legales o contractuales.

La *reserva monetaria internacional* (RMI) —llamada también "reserva internacional"— es el conjunto de las tenencias en oro monetario, divisas, → *derechos especiales de giro,* posiciones de reserva en el Fondo Monetario Internacional, depósitos en el exterior, consignaciones en divisas en bancos locales, títulos a corto o mediano plazo —bonos *roosa*— emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que puedan movilizarse antes del vencimiento, activos que resultan de los acuerdos *swaps* y otros valores en moneda extranjera a disposición de la autoridad monetaria.

Ésta es la estructura de la reserva en términos amplios no obstante que algunos economistas suelen diferenciarla, en razón de su composición y según su grado de liquidez, en reserva *poseída* y reserva *condicional.* En la segunda no se incorporan los valores que, como las acreencias internacionales o los acuerdos *swaps,* no están totalmente realizados al momento de la contabilización.

En todo caso, el monto de la reserva tiene generalmente como referencia las demandas de un determinado número de meses de importaciones, es decir, del cúmulo de compras de bienes y servicios que un país debe hacer al exterior en un periodo dado. Si el país no cuenta con reservas equivalentes a tres o cuatro meses de importaciones se considera que su situación no es solvente. Cuando eso ocurre debe adoptar medidas coyunturales para producir excedentes en su balanza de pagos y acrecentar su reserva.

Ella suele medirse en términos de dólares o de libras esterlinas, que son las monedas aceptadas por los bancos centrales desde que entró en vigor el patrón de intercambio oro *(gold exchange standard)* y desde que los Estados Unidos e Inglaterra afrontaron recurrentes saldos negativos en su balanza de pagos, que obligaron a los restantes países con los cuales tenían transacciones a aceptar esas monedas e integrarlas a sus reservas internacionales.

La *reserva monetaria internacional* representa en último término un cúmulo de *medios de pago* a disposición de las autoridades monetarias de un país para saldar sus compromisos con el exterior. Es un indicador importante de su solvencia para hacer frente a la amortización o servicio de su deuda externa, a sus adeudos en moneda extranjera por transacciones de comercio exterior, a las provisiones para pago de obligaciones externas a corto plazo (que deben contabilizarse en la RMI), a las deudas del banco central con sus corresponsales locales o en el exterior, a los saldos negativos de los convenios y acuerdos de pago y a otras obligaciones de este tipo.

Ella se alimenta de las divisas que recibe por concepto del uso de los créditos del FMI contabilizados en el banco emisor, de otros créditos obtenidos en el exterior y de los saldos positivos de la balanza de pagos y de los convenios y acuerdos de pago. Correlativamente, la reserva internacional se drena —y puede disminuir hasta niveles críticos e incluso a bajar a cifras negativas— por el uso que un gobierno hace de esos valores para pagar el servicio de su deuda externa, cubrir las obligaciones derivadas de las transacciones de su comercio exterior, satisfacer los saldos en contra que arrojan los convenios y acuerdos de pagos, pagar sus deudas pendientes por importaciones, remitir regalías *(royalties)* debidas al exterior, pagar el importe de patentes, seguros, fletes y otros servicios,

resistencia. Es, en política, un movimiento de oposición militante contra un régimen autoritario, que vulnera los derechos humanos, o contra fuerzas de ocupación extranjera. Oposición que se expresa de varias maneras y que por lo general toma la forma de lucha clandestina. Sea *activa* o *pasiva,* la *resistencia* es una respuesta a una acción. No es una iniciativa sino una réplica a los abusos de un gobierno tiránico o a una ocupación militar. Por tanto, más que una *agresión* es una *defensa* que se expresa por medio de sabotajes, huelgas, desobediencia civil, boicots. Con frecuencia más que una *acción* es una *inacción,* que se expresa en forma de → *desobediencia civil,* huelga de brazos caídos, no participación en actividades públicas y otros medios de protesta desprovistos de violencia. Ésta es la → *resistencia pasiva,* que fue puesta en práctica exitosamente por *el Mahatma* Gandhi contra las fuerzas colonialistas inglesas en la India en 1913. En esto se diferencia la *resistencia* de la → *rebelión* o de la → *revolución.*

La historia está plagada de movimientos de esta clase. Podría citar el caso de la *resistencia* de los *hombres libres* de Francia a las tropas alemanas que la ocuparon, ultrajaron y expoliaron durante la segunda Guerra Mundial, desde el ominoso día 14 de junio de 1940, en que los soldados nazis desfilaron a *paso de ganso* por la avenida de los Campos Elíseos de París, hasta el verano de 1944, en que las fuerzas aliadas liberaron a Francia de la dominación alemana, poco después del desembarco de Normandía. Fueron cuatro años de ocupación, du-

rante los cuales los grupos de la *resistencia* francesa, organizados y abastecidos clandestinamente desde Londres, donde el general Charles de Gaulle había establecido una especie de gobierno francés en el exilio, golpearon mediante acciones clandestinas a las fuerzas de ocupación alemanas con toda clase de atentados y → *sabotajes*.

Desde allí el líder francés convocó a sus conciudadanos al sacrificio y a la esperanza el 18 de junio de 1940 y pronunció la célebre frase de que "Francia ha perdido una batalla pero no la guerra".

Los grupos de resistencia franceses se formaron espontáneamente a partir de la rendición de Francia en 1940. El general Charles de Gaulle estableció en Londres el *Consejo Nacional de la Resistencia,* bajo la presidencia de Jean Moulin, para amalgamar a todos los grupos dispersos, organizarlos regionalmente y conducirlos en la lucha clandestina. El Consejo se reunió secretamente por primera vez en París el 27 de mayo de 1943 y reconoció al general De Gaulle como el representante de Francia. Pero la *Gestapo,* que era la policía secreta del régimen nazi, hizo arrestos masivos y desarticuló las fuerzas de la resistencia. Moulin murió en la cámara de torturas y la dirigencia fue diezmada. Lo cual obligó a los resistentes a concentrar su lucha en sabotajes y acciones paramilitares. El gobierno inglés formó en Londres el *Special Operations Executive (SOE)* con la misión de entregar apoyo logístico a los combatientes franceses y les proveyó de armas cortas, explosivos, equipos de comunicación y otros implementos de lucha clandestina.

En 1943, cuando los alemanes pretendieron aplicar en Francia un plan de trabajos forzados a fin de trasladar obreros galos a las fábricas alemanas, miles de jóvenes franceses, pertrechados por el SOE inglés y por *la Office of Strategic Services (OSS)* de los Estados Unidos, se lanzaron a la lucha guerrillera contra las fuerzas de ocupación y contra las del gobierno colaboracionista de Pétain.

La heroica *resistencia* francesa, formada principalmente por los *maquisards,* o sea por los combatientes de las organizaciones armadas en la → *clandestinidad,* al debilitar y distraer internamente a las tropas de ocupación, desempeñó un papel muy importante en la derrota final de los alemanes y en la liberación de Francia.

Lo cito como un ejemplo ilustrativo de lo que son y de cómo funcionan las fuerzas de resistencia.

Grocio habló del *jus resistentiae et exauctorationis* contra el monarca o el magistrado republicano que hubiere faltado al pacto social.

Este derecho a la deposición del gobierno que abuse del poder, es decir, el derecho de *resistencia a la opresión,* ha sido consagrado, como una de las prerrogativas humanas inalienables, en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos* de 4 de julio de 1776, en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* aprobada por la Asamblea Constituyente de la Francia revolucionaria el 26 de agosto de 1789 y finalmente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El derecho de resistencia contra gobiernos ilegítimos estuvo en la mente de todos los precursores de la Revolución francesa. Ellos sostuvieron que la facultad de mandar de los gobernantes está condicionada a que respeten los derechos humanos y se mantengan dentro del marco de las leyes. Tan pronto como un gobernante se coloca fuera de la norma jurídica "rompe el pacto social" y, en ese caso, desaparece para los gobernados su deber de obediencia. Ésta es la doctrina que está detrás del derecho de resistencia. Las clásicas tablas de derechos se inspiraron en el pensamiento de los grandes precursores de los movimientos revolucionarios del siglo XVIII —John Locke, Montesquieu, Jean-Jacques Rousseau, el abate Sieyès— quienes sostuvieron que el deber de obediencia de los ciudadanos está supeditado a que los gobernantes ejerzan su facultad de mando dentro de la ley. Con la implacable lógica, tan característica del racionalismo francés de su tiempo, Rousseau (1712-1778) expresó que "mientras un pueblo se ve forzado a obedecer, hace bien si obedece; tan pronto como puede sacudir el yugo, si lo sacude, obra mucho mejor; pues recobrando su libertad por el mismo derecho con que se la han quitado, o tiene motivos para recuperarla, o no tenían ninguno para privarle de ella los que tal hicieron".

Ésta es la esencia del derecho de *resistencia a la opresión,* que forma parte de los presupuestos de la organización política contemporánea y del conjunto de los → *derechos humanos.* La expresión fue acuñada en la declaración francesa de 1789, que señaló como "derechos naturales e imprescriptibles del hombre" los de la libertad, la propiedad, la seguridad y la "resistencia a la opresión" (Art. 2). Aunque no se dice expresamente, está bien claro que los pueblos tienen, en última instancia, el derecho de acudir a la violencia para recuperar su libertad. Ésta es la diferencia entre la *resistencia a la opresión* y el → *gandhismo,* que propugna la → *resistencia pasiva* y la no violencia —"la no violencia del fuerte, la no violencia del débil y la no violencia del cobarde"— para enfrentar al despotismo.

resistencia pasiva. Es una de las variantes que puede asumir el derecho de resistencia de los pueblos ante el abuso autoritario. Este derecho puede ejercerse por la vía pacífica o violenta. La primera vía lleva hacia la llamada *resistencia pasiva.* La segunda, con su doble modalidad de lucha abierta o clandestina, puede conducir a la *revolución* si confluyen las condiciones objetivas y subjetivas necesarias.

Se usa la expresión *resistencia pacífica* para designar la actitud de oposición popular no violenta contra un gobierno despótico o contra una fuerza de ocupación extranjera. Ella implica actos de → *desobediencia civil,* huelga de brazos caídos, no participación en actividades públicas y otros medios de protesta desprovistos de violencia. Esta táctica fue puesta en práctica exitosamente por *el Mahatma* Gandhi (1869-1948) contra las fuerzas colonialistas inglesas en la India en 1913. Algo parecido se intentó hacer más tarde en Checoslovaquia ante la invasión soviética de 1968, aunque con resultados poco efectivos. *(→ desobediencia civil, → gandhismo)*

"resolútica". Palabra inventada recientemente por el Club de Roma —que aún no ha sido aceptada por la Real Academia de la Lengua— para designar la serie de medidas destinadas a solucionar la → *problemática* social, o sea el conjunto de problemas sociales y económicos de un país o de una región.

El Club de Roma es una entidad privada internacional fundada en 1968 e integrada actualmente por alrededor de 100 personas independientes, originarias de 53 países, que pertenecen a diversas ramas de la ciencia y del saber humano, cuyo propósito fundamental es analizar el futuro de la humanidad.

responsabilidad. Es una de las cinco características esenciales de la → *forma de gobierno* republicana. Consiste en la obligación que tienen los gobernantes de dar cuenta de su cometido a los electores, en forma directa o a través de los organismos establecidos para el efecto, y de asumir las consecuencias de sus actos con arreglo al derecho.

Quienes ejercen las tareas de gobierno en cualquiera de sus tres ramas fundamentales —*legislativa, ejecutiva* y *judicial*— contraen por ese hecho la obligación de responder de sus actos oficiales. Éste es un principio cardinal del → *republicanismo*. Y se presenta como consecuencia natural de las especiales relaciones que en esta forma de gobierno se establecen entre gobernantes y gobernados. Parece lógico, en efecto, que si las personas que ejercen el poder obran en nombre y en lugar de la colectividad, deban rendir cuenta de sus actos ante aquellos en cuya representación actúan.

De este modo la acción gubernativa queda abierta a la fiscalización popular y puede la comunidad ejercer permanente control sobre sus gobernantes.

Ellos, en cuanto funcionarios públicos, están sujetos a responsabilidades especiales, para hacer efectivas las cuales cuenta el Estado con órganos adecuados; y, en cuanto personas particulares, están sujetos a las responsabilidades comunes a todos los ciudadanos, con arreglo al principio de la igualdad ante la ley.

En consecuencia, los gobernantes tienen sobre sí dos clases de responsabilidades: unas que dimanan de su calidad de magistrados y otras de la de ciudadanos. Las primeras son las *responsabilidades políticas*, que se hacen efectivas directamente por las cámaras legislativas, los tribunales de garantías y otros órganos estatales bajo cuya jurisdicción cae el juzgamiento de la conducta oficial de ellos. Las segundas, denominadas responsabilidades *comunes* (y que en realidad son de orden penal), van ligadas a la condición de ciudadanos que tienen los gobernantes y son exigibles por medio de los tribunales ordinarios previa la autorización parlamentaria o → *desafuero*.

Con frecuencia sucede que un mismo acto gubernativo conlleva ambos tipos de responsabilidad: *política* y *común*, cuando de un lado implica mal desempeño del cargo y, de otro, infracción a la ley penal. En tal supuesto, corresponde primero al Parlamento juzgar la responsabilidad política, a través del juicio político o *impeachment*, y luego autorizar a los tribunales el juzgamiento de la responsabilidad común del funcionario acusado. Las penas aplicables en caso de responsabilidad política son la destitución del cargo y la inhabilitación temporal para ejercer funciones públicas. Y las penas imponibles en caso de responsabilidad común, conexa o no con responsabilidad política, son las señaladas en el código penal.

Dicho en otros términos, los gobernantes responden por *mal desempeño del cargo*, por *delito en el ejercicio del cargo* y por *delito fuera del ejercicio del cargo*. En el primer caso, la responsabilidad del gobernante es puramente política, en el segundo es política y penal y en el tercero solamente penal.

Cuando se entrelazan ambos tipos de responsabilidad corresponde al Parlamento juzgar, primero, la conducta oficial del funcionario acusado y, luego, ponerlo a disposición del Poder Judicial para el juzgamiento de las consecuencias penales de sus actos celebrados con ocasión o por consecuencia del desempeño de su cargo.

Siguiendo el modelo norteamericano, en el que existe una disposición constitucional en virtud de la cual "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves", se suelen contemplar en los sistemas presidenciales de gobierno procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos y *juicio político* o *interpelación* en los demás países. El proceso se origina en la Cámara de Diputados, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones en el gobierno.

En el republicanismo los gobernantes, no por serlo, dejan de ser ciudadanos y de estar sometidos a las responsabilidades concernientes a todos ellos. Deben responder penal y civilmente por sus actos, como lo hace el resto de personas, de acuerdo con el principio de la igualdad ante la ley. Lo único que se concede a los gobernantes es un especial régimen procesal que atribuye el conocimiento y sustanciación de sus causas a los tribunales de justicia del más alto grado, previa la autorización del Parlamento en caso de responsabilidades penales, para asegurar la rigurosa aplicación de la ley por encima de las posibles influencias de los acusados.

El → *recall* es, en los Estados que la tienen, una institución jurídico-política destinada también a asegurar la → *responsabilidad* de los gobernantes. Consiste en la opción que se da al cuerpo electoral —o sea al conjunto de ciudadanos con derecho a voto— para que pueda, en nueva votación, revocar el mandato político otorgado electoralmente a un magistrado de naturaleza representativa antes de que cumpla el periodo para el que fue elegido. Donde existe la institución del *recall* los electores tienen el derecho de elegir pero conservan también

el de destituir en las urnas al magistrado elegido cuando éste ha incurrido en faltas de capacidad o de probidad en el ejercicio de sus funciones.

Es una necesidad ético-política que quienes ejercen funciones públicas respondan por las decisiones tomadas, por los errores en el ejercicio de sus cargos, por los abusos de poder, por sus omisiones, por los errores o fallas cometidos y, en general, por todo lo atinente al desempeño de sus funciones públicas.

Fue célebre el caso de espionaje electrónico en los Estados Unidos conocido como *Watergate*, que costó la caída del presidente Richard Nixon. En él se pudo ver claramente el peso que el principio de la *responsabilidad* política tiene en un régimen democrático. El hecho ocurrió en 1972. Los dirigentes del Partido Demócrata habían arrendado salas de conferencias, oficinas, suites y habitaciones en el gigantesco hotel Watergate de la ciudad de Washington para dirigir desde allí la campaña presidencial de ese año, en que Nixon buscaba su reelección. Funcionarios de la Casa Blanca, muy ligados al presidente Nixon, y altos dirigentes del Partido Republicano habían ordenado una operación clandestina de colocación de escuchas electrónicas en los locales del hotel para obtener información completa sobre los planes de la campaña electoral demócrata. El descubrimiento de la operación, después de que Nixon ganó las elecciones, produjo un escándalo de colosales dimensiones en los Estados Unidos. La prensa fue la primera en denunciar el hecho. Los funcionarios de la Casa Blanca hicieron todas las maniobras posibles para encubrirlo pero sus esfuerzos resultaron vanos. Se descubrieron las famosas cintas magnetofónicas con las grabaciones de la Casa Blanca que demostraban hasta la evidencia el hecho delictuoso. La Suprema Corte de Justicia obligó a revelarlas. La irritación de la opinión pública fue enorme. Los diputados preparaban el *impeachment* del presidente. Y Nixon se vio obligado a renunciar a sus funciones en 1974 bajo la implacable presión de la → *opinión pública*.

Como ha ocurrido con las más importantes instituciones políticas, los antecedentes fueron ingleses, la lucubración doctrinaria fue francesa y la aplicación práctica fue norteamericana. Así, en el caso de la *responsabilidad*, la costumbre constitucional de Inglaterra, prolijamente observada por los filósofos políticos de su tiempo, se convirtió en texto constitucional en los Estados Unidos al momento de asumir la forma federal de Estado en 1787 y se reprodujo en Francia a la hora de plasmar los ideales de la Revolución de 1789, desde donde se ha expandido por el mundo democrático.

El principio de la *responsabilidad* proviene, por tanto, de viejas tradiciones políticas y jurídicas de Inglaterra que demandaban a los funcionarios públicos no solamente responder por sus actos sino también por los de sus subordinados. Aún hoy puede un ministro de la corona ser destituido por el Parlamento en razón de la falta o equivocación cometida por un empleado civil suyo. Si bien esto en la práctica no se da, porque la costumbre ha morigerado la ley, nada impide que en algún momento se produzca, como ocurrió a consecuencia de la guerra de las Malvinas, en el año 1982, cuando el ministro de Asuntos Exteriores, lord Carrington, se vio obligado a resignar su cargo porque la invasión militar argentina a las islas tomó por sorpresa al gobierno inglés, o como estuvo a punto de ocurrir en 1991 cuando las fuerzas de oposición pidieron la dimisión de Kenneth Baker, *home secretary* del gobierno, por el descuido en una prisión inglesa que facilitó la fuga de varios terroristas. Lo cual demuestra el rigor con que afrontan el tema las normas políticas inglesas.

Sin embargo, el principio de la *responsabilidad* funciona de manera muy peculiar en la monarquía inglesa. Se parte de la convicción de que el rey no puede hacer mal, no puede cometer un entuerto. En consecuencia, él está al margen de la responsabilidad. No hay acción legal alguna contra el rey ni tribunal que la pueda admitir. Para no estropear este principio se ha excluido formalmente al rey de las reuniones del gabinete, de modo que no haya acto real que pueda ser susceptible de juzgamiento. Esta irresponsabilidad jurídica del monarca se combina con la responsabilidad colectiva del gabinete e individual de los ministros. La esencia de la responsabilidad gubernativa está en que los ministros y el gabinete están obligados a dar cuenta de sus actos ante el Parlamento y, particularmente, ante la Cámara de los Comunes. El gabinete o el ministro tendrá que dimitir si sus explicaciones no satisfacen a la mayoría de los comunes, cuya disconformidad se expresa a través del voto de censura, la desaprobación de un voto de confianza o la negativa a una propuesta del ejecutivo. Sin embargo, al gabinete le queda el recurso de solicitar al rey la disolución del Parlamento y la convocación de nuevas elecciones para renovarlo. En este supuesto serán los electores los que concedan una nueva mayoría al gabinete para que continúe en el poder o la concedan a la oposición, en cuyo caso el gabinete no tendrá más alternativa que renunciar.

La institución del *refrendo* en el derecho constitucional, originaria también de Inglaterra a comienzos del siglo XVIII, se creó para servir a los fines de la responsabilidad política. A través de él se combinó la irresponsabilidad jurídica del monarca con la responsabilidad primero de sus consejeros y después de sus ministros. A partir del refrendo de los actos monárquicos hay siempre un ministro que responde por ellos ante el Parlamento.

La institución del *refrendo* se originó en Inglaterra cuando el *Act of Settlement* (1701) obligó a los *consejeros* del rey a poner su firma en los actos de éste, costumbre que se mantuvo después de que los *consejeros* se convirtieron en los *ministros* de la corona y de que nació el *gabinete* como el órgano en que debían tratarse los asuntos gubernativos que antes se ventilaban en el *Consejo Privado del Reino*. Desde entonces se acostumbró que los actos del monarca llevasen la firma responsable de un ministro y, en consecuencia, que los ministros del rey quedasen sometidos al juicio del Parlamento, a través del llamado *impeachment*, para hacer efectivas sus responsabilidades.

La irresponsabilidad jurídica de los monarcas,

aun en el caso de las monarquías constitucionales, pervive como vestigio de la desigualdad en que estaban colocadas las personas y las clases sociales en el *antiguo régimen*. Los nobles, los miembros del clero, los poderosos, los miembros de los estratos sociales superiores eran juzgados por judicaturas especiales y sancionados con penas más suaves que los ciudadanos comunes. Las penas deshonrosas estaban prohibidas para ellos. Eran los plebeyos las víctimas de las penas más duras e infamantes. De suerte que la situación de privilegio en que aún hoy se suele colocar a los monarcas no es más que la moderna consagración de una vieja práctica jurídica, que partía del hecho de considerarlos como los representantes de la divinidad y que los situaba por encima del orden jurídico del Estado.

restauración. Con esta palabra se designa, de modo general, el restablecimiento del orden de cosas anterior a una revolución o a un cambio político o económico fundamental, que rescata valores y categorías extraídos del pasado.

En la historia de Inglaterra se conoce como *la Restauración* el retorno de la monarquía, con la ascensión del rey Carlos II al trono y luego de Jacobo II, después del gobierno revolucionario de Oliver Cromwell, que fue un corto paréntesis republicano en la historia inglesa. Pero "la Restauración" por antonomasia está referida al movimiento europeo que devolvió el cetro a los reyes destronados por la Revolución francesa y por las guerras napoleónicas. Napoleón abatió, uno tras otro, algunos regímenes monárquicos de Europa e impuso en su lugar gobernantes nombrados por él. Con su poderosa máquina militar —la *grande armée*— modificó el mapa político europeo, creó nuevos Estados, amplió las fronteras de Francia y estableció un nuevo orden internacional. Pero después de la batalla de *Waterloo* en 1815, en que las armas del *gran imperio* fueron derrotadas por las inglesas al mando del duque de Wellington con la ayuda de las tropas prusianas, y se eclipsó definitivamente la estrella de Napoleón, fue restituida la monarquía y volvió al trono de Francia un Borbón —Luis XVIII—, hermano de Luis XVI que fue decapitado en la guillotina. Se inició entonces el periodo monárquico denominado "la Restauración", que se extendió entre el fin del gobierno de Napoleón I y la proclamación de la Segunda República en 1848. En esta etapa ejercieron el poder tres monarcas franceses: Luis XVIII y Carlos X, hermanos de Luis XVI, y Luis Felipe, duque de Orleans. Sin embargo, la Restauración de los Borbones en Francia no pudo repetir el poder absoluto de antes y se vio obligada a implantar monarquías más o menos moderadas que gobernaron con una cámara hereditaria y una electiva. Aunque los sectores realistas hicieron grandes esfuerzos por fortalecer el régimen monárquico y restituir la influencia de la aristocracia y los nobles retornaron del destierro, ni la nobleza ni el clero volvieron a ser los mismos de antes. La *Restauración* duró en Francia hasta la Revolución de 1848, que proclamó la República. Poco después Luis Bonaparte, sobrino de Napoleón I, fue elegido presidente. Pero en 1851 disolvió la Asamblea Nacional y convocó un plebiscito para "legitimar" su → *golpe de Estado* y dio a Francia una nueva Constitución, restableció el Imperio hereditario y se proclamó emperador de los franceses con el nombre de Napoleón III.

Las ideas de la *Restauración* estuvieron latentes desde 1792, en que se produjo la alianza de Austria y Prusia para defenderse de la expansión revolucionaria de Francia que amenazaba a las dinastías europeas. El Congreso de Viena, que comenzó sus deliberaciones en junio de 1814 con el fin de restablecer el equilibrio del poder en Europa, fue un hito muy importante en el camino de la restauración. Después vino la *Santa Alianza*, formada por Rusia, Prusia y Austria bajo la inspiración del zar Alejandro para unificar las fuerzas del despotismo contra la insurgencia democrática que, originada en Francia e impulsada por el liderazgo napoleónico, amenazaba extenderse a toda Europa. Un año más tarde se renovó la cuádruple alianza entre Rusia, Prusia, Austria y Gran Bretaña para resistir a Napoleón. Todo esto se hizo en nombre de los principios *legitimistas* que sustentaban el derecho imprescriptible de los reyes a recuperar los tronos perdidos.

El Congreso de Viena dio inicio a la Restauración. Allí se juntaron el emperador Francisco I de Austria, el zar Alejandro I de Rusia, Federico Guillermo III de Prusia, el ministro inglés Castlereagh y Charles Maurice de Talleyrand, representante de Francia, bajo la tremenda impresión que les causó el regreso de Napoleón de la isla de Elba a fines de febrero de 1815, y concluyeron varios pactos de defensa común inspirados en los principios legitimistas.

En la nueva composición política de Europa que surgió de este cónclave, siempre buscando el equilibrio de fuerzas, Rusia se aseguró el dominio de Finlandia y de la mayor parte del territorio polaco, Austria recobró los límites de 1797 y recibió el reino lombardovéneto de Italia y Prusia asumió el control de Posnania y la región de Thorn. Fernando IV de Borbón fue restituido en el trono de Nápoles y los demás príncipes italianos fueron repuestos en sus anteriores reinos. Los Países Bajos, compuestos por los territorios de Holanda y Bélgica, fueron puestos bajo el gobierno del rey Guillermo I.

Para completar la obra de Viena se formó la *Santa Alianza* entre Rusia, Prusia y Austria bajo el liderazgo de Alejandro I, quien se autoatribuyó el deber misional de salvar a Europa de las asechanzas revolucionarias. El zar de Rusia redactó una suerte de *carta ideológica* de la Restauración para defender los legítimos intereses de las → *dinastías*. Los tres Estados coligados se comprometieron a prestarse mutuo auxilio, como miembros de la misma comunidad cristiana, frente a cualquier acoso de la → *Revolución*. El artículo segundo del tratado de esta alianza, firmado en París el 20 de noviembre de 1815, decía que "comoquiera que los mismos principios revolucionarios que han sostenido la última usurpación criminal podrán aún, bajo otras formas, atormentar a Francia y amenazar así el sosiego de otros países, las altas partes contratantes reconocen solemnemente el deber de redoblar su cuidado para velar en semejantes circunstancias

por la tranquilidad y los intereses de sus pueblos y se comprometen a que en el caso de que suceso tan lamentable volviese a estallar, concertarán entre ellas y con S. M. Cristianísima las medidas que juzguen necesarias para la seguridad de sus Estados respectivos y para la tranquilidad general de Europa".

Este pacto, que fue colocado bajo la advocación de la *santísima trinidad,* postulaba la defensa del → *absolutismo* y elevaba la guerra a la categoría de instrumento de justicia internacional. El refinado y hábil canciller austriaco Klemens de Metternich (1773-1859) encarnó durante 30 años el espíritu de la Restauración frente a la supervivencia de los anhelos revolucionarios en Europa y desempeñó un papel de primera importancia en este proceso. Postuló la colaboración entre las monarquías legítimas, planteó la necesidad de reunir periódicamente congresos para coordinar las acciones que las circunstancias aconsejaban y propuso que si un Estado rompía el orden establecido en Europa los demás monarcas tenían el deber y el derecho de contribuir a restablecer la normalidad.

Pero el movimiento de *Restauración* significó no sólo la restitución del *ancien régime* como forma de organización del Estado sino también una manera de ser y de pensar de los grupos dominantes de la sociedad, con una peculiar concepción del poder, la ley, las tradiciones, las relaciones interpersonales, los usos y costumbres, el estilo de vida, la mentalidad de la gente y las instituciones políticas y sociales.

Junto con la *Restauración política* se dio una *Restauración religiosa,* no en el sentido del reconocimiento del antiguo señorío territorial de la Iglesia —que en Francia y Alemania, por ejemplo, perdió gran parte de su poder autónomo— sino de exaltación de su autoridad espiritual. Porque la Restauración no sólo fue una operación política sino también una postura filosófica que entrañó una cosmovisión y una determinada teoría política. Hubo una vuelta hacia los principios religiosos del → *catolicismo* impulsada por pensadores como François René de Chateaubriand, Louis De Bonald, Joseph De Maistre, Hugo de Lamennais y otros que plantearon nuevamente la conveniencia de unir, como antaño, la religión con la política y de convertir a los dogmas religiosos en verdades sociales.

Sin embargo, el movimiento restaurador fue perecedero y no demoró mucho en caer bajo la presión de las ideas republicanas que resurgieron con fuerza y de las nuevas ideas socialistas que empezaban a expresarse.

retórica. Esta palabra tiene dos significaciones básicas en política: el arte de bien hablar —y de hacerlo con elegancia y persuasión— o, en su acepción despectiva, el discurso locuaz e insustancial que carece de ideas pero que abunda en palabras.

Estas dos acepciones han sido sucesivas. En los tiempos antiguos *retórica* significó arte del bien decir. Así lo entendieron Platón, Aristóteles y Corax de Siracusa, quienes escribieron sobre el tema. Y, antes que ellos, los sofistas que manejaron brillantemente la elocuencia y la *techné* de convencer, en un medio en el que, como en ningún otro, tanto valor se dio a la palabra hablada. Para los preceptistas latinos Cicerón, Horacio y Quintiliano la retórica fue una reglamentación de la oratoria.

Aristóteles entendió la retórica como el arte de la persuasión con la palabra hablada y Cicerón como el de *docere, movere* y *placere.* Para Marco Fabio Quintiliano fue una forma de expresarse que sintetizaba la eficacia, la belleza y la moralidad.

Arte o técnica de la "comunicación persuasiva", la retórica en ese tiempo no tenía ciertamente como objeto las cosas sino las palabras. No le incumbía el conocimiento mismo o el hallazgo de la verdad sino el dominio práctico de la palabra hablada. Su objetivo era convencer. Fue el arte de dar *verosimilitud* a las afirmaciones, esto es, de darles el viso de verdaderas aunque no lo fueran totalmente. En esos tiempos la retórica estuvo más comprometida con lo *verosímil* que con lo *verdadero.*

Durante mucho tiempo la antigua Grecia no empleó otro medio que la palabra hablada para expresar y difundir las ideas. La tribuna, el foro y la escena fueron los lugares desde donde los oradores y los poetas comunicaban sus creaciones a las personas que allí se reunían. La poesía épica, la elegía, la oda, la filosofía y las narraciones de la historia encontraban allí su apoteosis. Los retóricos griegos perfeccionaron el arte de hablar, cuya tradición siguió con los grandes oradores romanos que hicieron del discurso su principal arma de combate político.

En la época clásica latina la retórica formaba parte del *trivio,* que era el conjunto de las tres artes liberales relativas a la elocuencia: *gramática, retórica* y *dialéctica.* Su estudio fue obligatorio en las universidades de la baja Edad Media juntamente con las "artes matemáticas" que formaban el *cuadrivio: aritmética, geometría, astrología* y *música.*

Pero desde la época posciceroniana el concepto de *retórica* empezó a perder su dimensión filosófica y dialéctica y poco a poco se convirtió en redundante ornamento verbal.

Hoy tiene generalmente una significación peyorativa, en el sentido de locuacidad, verborrea, incontinencia verbal, palabrería, preciosismo de palabras con poco contenido conceptual.

Con frecuencia *retórica* significa artificio verbal, insinceridad, decadencia expresiva y vaciedad de conceptos.

revanchismo. Viene de *revancha* (y ésta del francés *revanche),* que significa "desquite", o sea la acción de "restaurar la pérdida" o "vengar una ofensa, daño o derrota". Revanchismo es, en su acepción política, la conducta de desquite de los efectos de una derrota anterior que suelen practicar algunos de los vencidos. Generalmente se la entiende en términos negativos, esto es, como el afán de vengar innoble y rencorosamente una derrota política. Cosa que es bastante común en la vida pública y que explica muchas de las acciones políticas. El odio, la humillación, el rencor, la venganza y varios otros sentimientos negativos han tenido, por desgracia, un amplio espacio en la historia.

Se ha considerado al *hitlerismo* como una típica reacción revanchista. Con el ofrecimiento de denunciar el Tratado de Versalles, de reintegrar a Alemania los territorios y colonias que perdió en la guerra, de conquistar el *lebensraum* —espacio vi-

tal— para su pueblo, de suprimir el pago de las deudas internacionales, de restaurar la plena soberanía estatal y de luchar contra la agitación comunista que arreciaba en el país, Adolfo Hitler formó los primeros cuadros del *Partido Obrero Nacional Socialista Alemán*. Alemania estaba enferma. Sufría no sólo los estragos económicos de la guerra y la humillación moral de la derrota sino también las sanciones políticas, económicas y militares impuestas por el Tratado de Versalles. Esto generó un clima de insatisfacción popular muy adecuado para la formación de los mitos totalitarios y el desarrollo de los grupos nacionalistas y reaccionarios. El Tratado de Versalles cometió el grave error de endosar las culpas del imperialismo prusiano a la naciente democracia parlamentaria alemana —a la denominada *República de Weimar*— y de exacerbar, con la intervención extranjera, el sentimiento nacional del pueblo alemán, que se tornó muy sensible a las prédicas nacionalistas del *führer*. Hitler propagó entonces la idea de que en la primera Guerra Mundial el ejército imperial no había sido vencido en el campo de batalla sino apuñalado por la espalda por los propios republicanos y socialistas alemanes.

Hitler alimentaba esas reivindicaciones. Para ello invocaba lo más sensible de las tradiciones y del orgullo alemanes. Al calor de tales sentimientos revanchistas, y también de la necesidad de combatir la agitación comunista que amagaba con huelgas y ejecutaba atentados terroristas, se agruparon las primeras huestes de *camisas pardas* —los *braune hemden*— y tomaron el poder en enero de 1933, cuando el presidente Hindenburg confió la jefatura del gobierno a Adolfo Hitler.

El *revanchismo* germánico se convirtió así en el principal factor del totalitarismo nazi.

Cosa que no ha sido aislada sino persistente en la trayectoria histórica de los pueblos. Bien puede decirse que el *revanchismo* ha sido una constante histórica. En el borrascoso flujo y reflujo de las acciones políticas, difícilmente pueden identificarse episodios que no hayan tenido una inspiración revanchista. Al contrario, la historia está saturada de guerras entre los Estados y de luchas políticas dentro de ellos provocadas por sentimientos revanchistas. El Estado que perdió una contienda bélica no piensa sino en "lavar" su honor con un próximo triunfo militar. Y se prepara para ello. En el orden interno, la derrota actual genera la victoria de mañana. La ofensa de hoy provoca necesariamente una respuesta de violencia multiplicada, en un movimiento interminable de acciones y reacciones de alto contenido emocional. El *revanchismo*, es decir, el afán por el desquite de los efectos de una derrota anterior, está siempre presente en la vida política.

revisionismo. Es la tendencia a modificar los textos originales de una → *ideología política*. Quienes acuñaron este término fueron los exégetas marxistas para condenar a los que se desviaron de la verdad oficial. Karl Kautsky (1854-1939), el más importante de los teóricos del → *marxismo* después de Marx y Engels, fue el primero en usarlo en su polémica contra el ideólogo alemán Eduard Bernstein (1850-1932), precursor de la → *socialdemocracia* y del → *socialismo democrático*, quien en su libro *Socialismo evolutivo* se propuso revisar toda la concepción teórica del marxismo y demostrar que Marx incurrió en un error de apreciación cuando afirmó que el avance del capitalismo produciría un aumento cuantitativo del proletariado y un incremento cualitativo de su probreza, que a la postre conducirían a la revolución, sin considerar que la experiencia europea había demostrado, durante la segunda mitad del siglo XIX, que lejos de darse la polarización prevista por el marxismo había surgido una nueva clase —la clase media—, en el marco de una estructura social cada vez más compleja, que se interponía entre las dos clases contendientes e impedía su choque. Pero Kautsky estimó que, al abogar Bernstein por una revisión del marxismo para que pudiese abrirse campo pacífica, evolutiva y legalmente dentro de las instituciones democráticas prevalecientes, había abandonado la "ortodoxia" doctrinaria y había incurrido en el *revisionismo*.

Después la palabra se utilizó muy frecuentemente en los litigios entre los propios marxistas europeos a finales del siglo pasado. La polaca Rosa Luxemburgo (1871-1919), en su libro *Reforma o revolución* (1899), impugnó las ideas "revisionistas" de Bernstein. En la controversia entre la facción → *bolchevique* y la *menchevique* sobre temas doctrinales, tácticas de lucha y forma de organización del Partido Comunista, a comienzos de este siglo, se escuchó también esta palabra, lo mismo que en las impugnaciones que, sobre el tema partidista, hizo Rosa Luxemburgo contra Lenin o en los ataques que los bolcheviques lanzaron contra Kautsky a propósito de las críticas que éste formuló a la teoría leninista del → *imperialismo*. Durante el → *estalinismo*, bajo la acusación de "revisionista", se realizaron las más cruentas purgas de la dirigencia del Partido Comunista de la Unión Soviética.

Y, en los tiempos modernos, todavía resuenan las duras imputaciones de la dirigencia china, durante la época de Mao Tse-tung (1893-1976), contra los líderes de la URSS, a quienes solía llamar "la pandilla de renegados revisionistas soviéticos". Para los ideólogos marxistas hay un revisionismo de derecha y un revisionismo de izquierda, pero todos ellos son considerados objetiva y subjetivamente "erróneos".

Sin embargo, no hay duda de que el marxismo-leninismo es el producto de una profunda revisión de la doctrina original por parte de Lenin (1870-1924) para aplicarla a las condiciones de subdesarrollo económico y social de la Unión Soviética de 1917, es decir, a condiciones que no pudieron ser previstas por Carlos Marx (1818-1883) ni por Federico Engels (1820-1895). Lenin fue realmente el primer gran revisionista. Lo mismo ocurrió en China con el *marxismo-leninismo-pensamiento de Mao Tse-tung*. La conversión de la doctrina para adecuarla a un país de campesinos y de economía atrasada fue notable.

Lenin y Mao fueron dos grandes revisionistas del marxismo. Y por supuesto que no condeno la revisión de una ideología política ni la superación en el tiempo de los pensamientos de los grandes hombres de la historia. Es propio de todo plan-

teamiento científico —y el marxismo aspiró siempre a tener el rigor de lo científico— ser revisado, perfeccionado y, eventualmente, sustituido. Éste es el sino natural de toda proposición científica. Y, por otro lado, también el destino ineludible de los grandes hombres de la historia —Marx y Engels lo fueron en grado sumo— es el de ser superados. Los que se molestan al escuchar que algunas tesis de Lenin han sido superadas son los que seguramente ignoran que Lenin dijo lo mismo de Marx. Desde el punto de vista dialéctico, una ideología es un ser vivo, en permanente movilidad, siempre perfectible. No se pueden embalsamar las ideologías. Deben estar siempre sujetas a revisión, perfeccionamiento y enmienda. *(→ desviacionismo)*

revocación. → *recall.*

revolución. Por analogía con el movimiento que describe un cuerpo al girar sobre su eje, de modo que su parte superior se coloca abajo, llámase *revolución*, en el campo político, a la transformación profunda, violenta, acelerada e irreversible de la organización estatal, que subvierte totalmente la estructura social.

La revolución es, por tanto, un movimiento axial que entraña un cambio *institucional* y no simplemente *personal* en la organización del Estado. Esto significa que la transformación revolucionaria no se satisface con la mera sustitución de unas personas por otras en el ejercicio del poder —como ocurre con la → *rebelión*— sino que busca la modificación estructural de la organización social. Por eso la revolución, en la medida en que se propone una profunda reorganización de la estructura organizativa del Estado, implica un cambio de naturaleza *institucional*, mientras que la rebelión, que solamente persigue la sustitución de los titulares del gobierno, supone un cambio de carácter *personal* en el Estado.

César Cantú relata en su monumental *Historia universal* que Luis XVI, al oír el vocerío del pueblo insurrecto en las afueras del palacio, preguntó ingenuamente: "¿Es un motín?" Y Liancour le respondió: "Señor, decid más bien una revolución".

El monarca, obviamente, no había percibido que Francia estaba encinta de trascendentales acontecimientos que habrían de cambiar no sólo su estructura interna sino la del mundo civilizado de la época.

El movimiento revolucionario germina abajo, en los estratos sociales sumergidos, aunque sus dirigentes generalmente provienen de las capas medias. Maximilien Robespierre, en una carta dirigida a Buissart pocos días después de la Toma de la Bastilla, decía que "un ejército de 300 000 patriotas formado por ciudadanos de todas las clases, a los que se unió la guarda francesa, los suizos y otros soldados, pareció surgir de abajo de la tierra como por milagro".

La revolución persigue como objetivos estratégicos, según las circunstancias de cada país, la libertad de las personas, el rescate de la dignidad humana, la independencia nacional, el desarrollo económico, la justicia social, la redistribución de la propiedad y del ingreso y el eficaz aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco de una nueva y diferente forma de organización estatal.

Con palabras muy elocuentes, José Ortega y Gasset dice, al hablar de estas cosas, que la revolución es la insurgencia de los hombres contra los *usos*, mientras que la rebelión es su alzamiento contra los *abusos*. Esto es algo más que un simple juego de palabras. Quiere decir el filósofo español que el cambio revolucionario pretende remplazar el ordenamiento jurídico, las instituciones vigentes, los regímenes imperantes, las bases estructurales de la organización estatal. Por eso habla de los *usos*, es decir, de los sistemas. En tanto que la rebelión sólo persigue suprimir los *abusos*, vale decir, los actos personales de los gobernantes —sus aberraciones, sus arbitrariedades, sus deshonestidades— pero sin tocar la realidad institucional del Estado.

El ejercicio del poder, cualquiera que sea el signo político bajo el cual se haga, produce inevitablemente cierto grado de confrontación entre los dos elementos principales de la ecuación política: gobernantes y gobernados. Esto es normal. Los primeros, en su afán de imponer un orden y de establecer una disciplina en la sociedad, chocan inevitablemente con quienes tratan de eludir ese orden y desacatar esa disciplina. Dicho en otros términos, es entendible que entre los gobernantes, que tratan de implantar un orden, y los gobernados, que buscan la forma de eludirlo, se dé un cierto grado de beligerancia. Esto es apenas lógico. Con mayor razón si se considera que los gobernantes, como lo testifica la experiencia histórica, tienden por modo natural al abuso de la autoridad y los gobernados al abuso de su libertad.

Esto ocurre siempre, lo mismo en gobiernos de un signo ideológico que de otro. Y entre estas dos tendencias divergentes: la de quienes pretenden extralimitar el poder que ejercen y la de los que intentan desbordar la libertad que se les reconoce, se vuelve ineludible la contradicción. No en vano es una experiencia histórica que todo hombre que tiene poder tiende a abusar del poder que ejerce y que toda persona que goza de libertad tiende a abusar de la que le garantizan las leyes. Pero estas discrepancias suelen ajustarse pacíficamente en la mayoría de los casos, con base en mutuas concesiones, y bajar el nivel de la confrontación.

Sin embargo, cuando ese ajuste no se da, cuando el antagonismo cobra mayor intensidad y asume caracteres explosivos, llega un momento en que se rompe el orden constitucional por una acción de fuerza que, según sus alcances y características, puede ser una *revolución*, una → *rebelión* o un → *golpe de Estado.*

La revolución, como dije antes, es la culminación violenta de un proceso de creciente discrepancia entre la actual forma de organización social y los anhelos renovadores de la colectividad o, para decirlo de otra manera, entre el derecho escrito y las convicciones jurídicas de una mayoría o de un poderoso sector dentro de la sociedad.

La violencia es una de las características esenciales de la revolución, que se expresa ya como → *foquismo* guerrillero, ya como guerrilla urbana o de cualquier otra forma de lucha armada revolucionaria. No hay revolución sin violencia. Marx

sostenía que *la violencia es la partera con ayuda de la cual una vieja sociedad da a luz una sociedad nueva.* Es la violencia instrumental, la violencia como método de lucha, como medio para destronar a la clase dominante y remplazarla por otra, conquistar los mandos del Estado y con ellos producir la transformación social.

La llamada "revolución pacífica" o "revolución desde arriba" es, en realidad, → *reformismo.*

El método revolucionario más usual ha sido el del *foquismo guerrillero*, que es una técnica de lucha irregular de pequeños grupos armados contra ejércitos convencionales, que se propone desgastarlos militarmente y dar inicio a un proceso general de insurrección capaz de conducir a la toma revolucionaria del poder.

La acción guerrillera va acompañada de *guerra psicológica,* propaganda subversiva y operación de redes de lucha clandestina en las ciudades principales, que promueven → *sabotajes* y golpes de efecto.

El objetivo estratégico de la guerrilla es tanto militar como político.

La teoría *foquista* confía en que el hambre de la población, la reacción frente a sus circunstancias económicas y el odio hacia el gobierno inducirán al pueblo a movilizarse, subrepticiamente primero y abiertamente después, en apoyo de la acción guerrillera —como ocurrió en Cuba y Nicaragua— para convertir el *foquismo* en una amplia acción popular capaz de conquistar el poder.

Los focos guerrilleros pretenden ser la *avanzada* de la revolución popular. La organización de las masas se hará en el camino. Lo importante para los revolucionarios es tomar la iniciativa a través de los grupos armados —organizados y preparados para la lucha irregular— a fin de que pueda comenzar el proceso de insurgencia general.

La *guerra de guerrillas*, como método revolucionario para la conquista del poder, se fundamenta en la hipótesis de que los ejércitos regulares, estructurados y adiestrados para la guerra convencional, están en inferioridad de condiciones para el combate móvil e irregular de los focos guerrilleros.

Sin embargo, pienso que esta vieja hipótesis de la teoría guerrillera, que sin duda tuvo vigencia en las "montoneras" alfaristas de la Revolución liberal de fines del siglo XIX en el Ecuador, en la lucha del líder agrarista Emiliano Zapata durante la Revolución mexicana, en las lides de Augusto César Sandino sobre las tierras nicaragüenses, en la experiencia revolucionaria de Cuba, en la lucha sandinista de Nicaragua y en varias *guerras de liberación* desarrolladas en Asia y en África, es de muy dudosa eficacia en los tiempos actuales, entre otras razones por el avance de la tecnología militar y porque los ejércitos regulares se han adiestrado en técnicas de "contrainsurgencia".

Para que sea factible una revolución es indispensable que se den en la sociedad ciertas condiciones *objetivas* y *subjetivas.* Las condiciones objetivas se dan con la presencia de un Estado que, con su defectuosa organización, favorece los intereses económicos y sociales de un reducido grupo dominante en perjuicio de la mayoría de la población. La pobreza de amplios sectores populares, la flagrante injusticia social, la violencia institucionalizada por leyes inicuas, los actos tiránicos del gobierno, son otros tantos elementos que conforman las condiciones objetivas para la revolución, junto con otros factores de orden político, económico y militar.

Las condiciones subjetivas, en cambio, son las que tienen que ver con el ánimo de la gente. Es la percepción que el pueblo tiene de las injusticias que sufre, el juicio de valor que genera sobre los desniveles económico-sociales y la voluntad de lucha y de sacrificio que le animan para cambiar la situación. Es su capacidad de indignación y de rabia ante la ofensa moral que significan la indigencia, la injusticia, la opresión, el abandono, el egoísmo económico de las cúpulas sociales y la represión política de los gobiernos.

Cuando las condiciones objetivas se compaginan con las condiciones subjetivas —cosa que no es fácil, como lo demuestra la historia contemporánea— advienen las posibilidades reales para una insurgencia revolucionaria exitosa.

Una de las más extendidas creencias de nuestro tiempo es la de vincular, con la relación forzosa de causa a efecto, la pobreza con la revolución. Esta relación no se ha probado históricamente. La pobreza conduce a la violencia y a la criminalidad pero no necesariamente a la revolución, aun cuando puede ser un factor coadyuvante. La revolución no la han hecho los hambrientos. Al menos la iniciativa revolucionaria no ha partido de ellos. Su propia condición de pobreza, ignorancia y abulia no les ha permitido alzarse y romper las cadenas.

La revolución la han planificado y realizado representantes de las capas medias lúcidas, con plena conciencia de las disparidades económicas imperantes en la sociedad. De sus filas han salido los jefes revolucionarios. A veces, incluso, han dirigido acciones insurgentes elementos disidentes de la propia clase dominante, que por razones de → *altruismo* han abrazado la causa revolucionaria, incluso en contra de sus intereses personales y de grupo. No hay más que recordar los apellidos de los caudillos revolucionarios de todos los tiempos. Allí se encontrará la prueba de que no hay una relación directa, como la que algunos pretenden hallar con poco sentido crítico de la historia, entre hambre y revolución, y de que no es tan cierto aquello de que los pobres se lanzan a la acción insurgente "porque no tienen nada que perder salvo sus cadenas", como decía el → *Manifiesto comunista.*

Los pobres no siempre tienen plena conciencia de su trágico destino ni son revolucionarios espontáneamente. Las avanzadas revolucionarias son las que despiertan en ellos la voluntad de sublevarse contra una situación insoportable y de buscar la utopía vagamente definida que se les ofrece. La difícil conjunción de estos factores vuelve muy problemática la revolución. Pero el hecho de que, por éstas y otras razones, la revolución en nuestros días sea una cosa difícil no significa que sea menos legítima ante las iniquidades sociales que hoy imperan con mayor fuerza y desenfado que antes. Lo contradictorio de la situación actual es que las condiciones objetivas se han agudizado mientras que las

subjetivas se han mediatizado entre otras consideraciones precisamente por la inviabilidad del proyecto revolucionario y por la consciente o inconsciente adhesión de la gente al pragmatismo de la → *realpolitik*.

La revolución, la rebelión y el golpe de Estado tienen diverso origen y distinta dirección.

La revolución y la rebelión, si bien con diferentes alcances y motivaciones, nacen abajo, se generan entre los gobernados y se dirigen a arrebatar el poder a sus detentadores.

El golpe de Estado, en cambio, se genera en las alturas del poder —en las cúpulas militares o políticas del Estado— y se dirige hacia abajo, para imponer un orden e implantar una disciplina, generalmente como anticipación a un amago revolucionario que remueve el piso del gobierno.

Estas acciones de fuerza buscan, como primer objetivo, la captura del poder. En las rebeliones y golpes de Estado éste es el objetivo principal. Pero para las revoluciones el poder es solamente el instrumento de la transformación social que se proponen, puesto que no hay transformación posible sin el control de los mecanismos de mando político.

En todo caso, estas acciones fracturan el ordenamiento constitucional y de ellas sólo puede surgir un → *gobierno de facto*, o sea un gobierno que se constituye al margen de la legalidad establecida. Será motivo de otra discusión establecer si aquel gobierno es legítimo o ilegítimo, atentos los propósitos que le inspiran, pero en ningún caso dejará de ser gobierno *de facto*. Los conceptos sobre → *legitimidad* y → *legalidad* son aplicables a este tipo de gobiernos.

El ciclo revolucionario suele tener dos fases: la *destructiva* y la *creativa*. En la primera, la revolución arremete contra todo lo que encuentra a su paso. Aniquila el orden jurídico y las instituciones existentes. Hay un ciego afán destructivo. Con frecuencia destruye incluso instituciones que podrían serle útiles para los propios fines revolucionarios. Se mantiene una gran unidad y mística en el grupo insurgente.

En la segunda fase, las cosas cambian. Superada la ofuscación del primer momento, convertidos los revolucionarios en gobernantes, se ven precisados a transferir a la práctica los postulados de la revolución. Para ello tienen que crear el nuevo orden jurídico y después aplicar un plan de gobierno. Es en este momento cuando se produce, casi fatalmente, la escisión en las filas revolucionarias, por aquello de que es más fácil estar en contra de algo que en favor de algo.

Unidos en el común anhelo de destruir el orden imperante y alentados por el embrujo de las proclamas y consignas de la revolución, los insurgentes se ven más tarde separados por las dificultades reales del gobierno. Aparecen entonces los *radicales* y los *moderados*, frente a frente, envueltos en una interminable disputa ideológica. Los primeros tratan de llevar hasta sus últimas consecuencias las proclamas revolucionarias y los segundos —a quienes muy pronto se llamará "contrarrevolucionarios"— comprueban con desilusión que algunos de sus más acariciados anhelos carecen de todo contacto con la realidad y son inaplicables.

La historia de las revoluciones está llena de testimonios que demuestran esta realidad. En la Revolución francesa se enfrentaron jacobinos y girondinos, en la Revolución mexicana "maderistas" y "zapatistas", en la Revolución alfarista del Ecuador "alfaristas" y "placistas" (los partidarios del general Eloy Alfaro contra los del general Leonidas Plaza), en la Revolución soviética bolcheviques y mencheviques, en la Revolución china los maoístas, que instrumentaron la → *Revolución cultural*, contra los sospechosos de "derechización" de las propias filas revolucionarias, en la Revolución sandinista el "orteguismo" contra los partidarios del comandante Sergio Ramírez, quien después de una soterrada y larga lucha terminó por abandonar las filas del *sandinismo* en enero de 1995.

Éste parece ser el sino de las revoluciones que, sin embargo, no las hace menos nobles ni menos deseables cuando se trata de terminar con un orden inicuo impuesto por hombres o por sistemas.

En todo caso, desde el punto de vista histórico, la revolución representa una ruptura entre dos etapas de la vida social: marca una línea divisoria en el tiempo y en las concepciones filosóficas, los valores morales, los pensamientos, las leyes e, inclusive, los lenguajes, hasta el punto que se vuelve posible hablar de un *antes* y de un *después* de la revolución, que son históricamente antagónicos.

Uno de los elementos esenciales del cambio revolucionario es su *irreversibilidad*. La revolución que se vuelve atrás no es revolución. Tal fue el caso de la *Comuna de París* en 1871, que ejerció el poder por dos meses y luego fue derrotada. La revolución debe consolidar sus conquistas por medio de su institucionalización jurídica. Ése fue, por ejemplo, el empeño de Napoleón cuando se afanó tanto en su *Código civil*, en cuya elaboración intervino personalmente. El jurista francés Juan Esteban María Portalis (1745-1807), en el preámbulo del *Código*, explicó precisamente que "una revolución es una conquista, y en el tránsito del viejo orden al nuevo se hacen leyes por la sola fuerza de las cosas, leyes necesariamente hostiles, parciales, subversivas, originadas de la necesidad de acabar con todos los hábitos antiguos, de romper todas las trabas, de alejar a todos los descontentos". Y añadió: "Es preciso destruir la trabazón del sistema vigente porque conviene preparar un nuevo orden de ciudadanos y un nuevo orden de propietarios".

Éste es el proceso denominado de *institucionalización* de la revolución, o sea de consolidación de las nuevas instituciones sociales, en sustitución de las antiguas, por medio de la obligatoriedad, estabilidad y permanencia de la → *ley*.

Con frecuencia se habla de las "revoluciones de la independencia" para referirse a los procesos de emancipación nacional del poder colonial. Esto, por lo menos en lo que a la América Latina concierne, resulta un abuso de lenguaje por decir lo menos. Las guerras de la independencia hispanoamericana no constituyeron una revolución social. Se limitaron a romper los lazos de subordinación política con la metrópoli pero dejaron intocados los sistemas, la estructura, los valores y las jerarquías de la sociedad tradicional. Los nacientes Estados ibero-

americanos transfirieron los privilegios de las elites peninsulares a las elites criollas —civiles y militares—, que sustituyeron a aquéllas en su posición de dominación social y conservaron sin modificación sustancial los mecanismos de poder, montados especialmente sobre la aristocracia de la tierra y los privilegios comerciales de la burguesía. De la Colonia pasó a la República la concepción señorial de la propiedad de la tierra, considerada como elemento de rango, poder o dominación social antes que como instrumento de producción. *(→ contrarrevolución, → guerrilla, → reformismo, → violencia)*

"revolución cultural". Se llamó así, originalmente, al proceso de eliminación del analfabetismo y de promoción de la enseñanza de la cultura moderna que se impulsó en la Unión Soviética en los años 1920 a 1930, en función del viejo concepto leninista de que es necesario cambiar la percepción de los hombres y de los pueblos sobre las situaciones injustas en la organización social a fin de generar en su ánimo las *condiciones subjetivas* de la revolución.

Este concepto fue recogido después por el teórico marxista italiano Antonio Gramsci.

Más tarde, Mao Tse-tung en China denominó "Revolución cultural" al movimiento que impulsó de 1966 a 1976 para eliminar todos los residuos de la "cultura burguesa" que en su concepto quedaban aún en China y posibilitar de este modo el pleno desarrollo marxista. El nombre oficial del movimiento fue el de "Gran Revolución cultural proletaria", según la resolución tomada por la dirigencia china en la undécima sesión plenaria del VIII Comité Central del Partido Comunista. Su propósito fue borrar los últimos vestigios de la cultura capitalista supuestamente enquistados tanto en los mandos del Estado como en las jerarquías del partido. Para ello emprendió una verdadera *→ caza de brujas* contra todo lo que olía a "capitalismo" y a "derechismo". Muchos funcionarios del gobierno en el ámbito central y periférico fueron destituidos o despojados de su autoridad. Se persiguió a las "autoridades académicas reaccionarias" y los cuadros del partido fueron reorganizados sin contemplación porque ellos, en concepto de los fanáticos impulsores de la "revolución cultural", habían sido penetrados por los agentes del capitalismo hasta el extremo de que el Comité Central del Partido Comunista se había convertido en un "cuartel general burgués", según decían. La *revolución cultural* fue un *→ macartismo* al revés: persiguió sin tregua a los infiltrados agentes del capitalismo que supuestamente habían copado los mandos estatales y partidistas de China.

La iniciativa de la *Revolución cultural* perteneció al entonces todopoderoso líder Mao Tse-tung. Sus "razones" para promoverla fueron, entre otras, la idea de que un nutrido grupo de representantes de la burguesía y de revisionistas contrarrevolucionarios se había infiltrado en el partido, en el gobierno, en el ejército y en los organismos culturales del Estado y de que, como las luchas emprendidas en el pasado para extirparlos no habían tenido éxito, era necesario emprender una verdadera revolución, de abajo hacia arriba, para derrocar a la *clase* que se había apoderado de los mandos políticos de la Revolución china y sustituirla por otra. Mao planteó en estos términos la misión del movimiento. Para él era cuestión de movilizar a las masas a fin de expulsar por la fuerza a los seguidores del "camino capitalista". Según Mao, lo que se había planteado en China, en el curso de los 14 años transcurridos a partir del triunfo de la Revolución socialista de 1949, era una lucha de clases entre los "revisionistas" burgueses enquistados en el mando político del Estado y los verdaderos revolucionarios marxistas-leninistas que habían sido desplazados de él. Así interpretó Mao las diferencias de opinión idcológica quc sc daban en el seno del partido y que frecuentemente conducían a enconadas luchas internas.

Para resolver esta contradicción no había sino un camino: la *Revolución cultural.*

Ella se desencadenó a partir de la *Circular del 16 de mayo* formulada por Mao y expedida en esa fecha del año 1966 por el buró político del Comité Central del Partido Comunista, en la que instigaban a luchar contra "la camarilla antipartido de Peng Zhen, Luo Ruiqing, Lu Dingyi y Yang Shangkun" y contra "el cuartel general de Liu Shaoqi y Deng Xiaoping". Poco después, en agosto del mismo año, en su undécima sesión plenaria, el VIII Comité Central aprobó la "Decisión sobre la gran revolución cultural proletaria" —que ha sido considerada, juntamente con la *circular* de Mao, como la propuesta programática del movimiento— y estableció el llamado "Grupo del Comité Central encargado de la Revolución Cultural", dotado de muy amplios poderes para instrumentar la "continuación de la Revolución bajo la dictadura del proletariado".

La *Revolución cultural* fue un movimiento muy complejo puesto que abarcó todos los aspectos de la vida política, social, cultural y económica de China. Desde el punto de vista ideológico fue un intento de purificar la doctrina marxista de sus adherencias y escorias capitalistas y, desde la perspectiva política y administrativa, fue un amplio movimiento de reorganización de los cuadros del gobierno y del partido. Durante los 10 años que duró nadie estuvo libre de sospechas de "capitalismo". Ni siquiera los más altos personeros del Estado. Al amparo de la insubordinación general postulada por Mao para "limpiar" los elencos gubernativos y partidistas, se realizaron destituciones masivas de funcionarios en todos los niveles. Cualquier denuncia bastaba para ello. El propio secretario general del partido y viceprimer ministro, Deng Xiaoping —quien, después de su rehabilitación a fines de la década de los setenta, se convirtió durante los últimos años en el gran líder de la *reforma y apertura* de China— fue separado de sus cargos y enviado a la provincia de Jianxi a trabajar como mecánico tornero a causa de la *Revolución cultural.* Lo mismo se hizo con muchos de los más altos funcionarios sobre quienes recaían sospechas de "derechismo". En el ámbito del Partido Comunista, se reorganizaron su Comité Central y sus organismos provinciales de dirección. La voluntad individual de Mao sustituyó la dirección colectiva y el *→ culto a la personalidad* del líder se exacerbó hasta el fanatismo.

La insubordinación general decretada por Mao pronto degeneró en confusión y en anarquía.

Debido al fanatismo que se puso en el intento, el proceso terminó por promover una insurrección indiscriminada contra todo lo que era o parecía *elitismo* o → *burocratismo* en el sistema comunista chino y, en tales circunstancias, la *Revolución cultural* se le fue de las manos a Mao. Se cometieron toda suerte de acciones iconoclastas contra los más respetables miembros del partido y del gobierno. Las *guardias rojas*, que fueron las encargadas de ejecutar la tarea, consumaron inconcebibles tropelías contra el arte, la literatura, la música, la educación y la cultura de China, so pretexto de "purgarlas" de las influencias occidentales, e irrogaron graves humillaciones a los supuestos responsables de la contaminación "burguesa".

Lin Biao, Jiang Qing, Kang Sheng, Zhang Chunqiao y otros líderes de la *Revolución cultural* cometieron toda suerte de abusos de poder.

Lo cierto es que la *Revolución cultural* china, en su fanático afán de perseguir "herejes" políticos y de cautelar la "pureza" del marxismo, terminó por ser la réplica exacta, aunque con motivaciones diferentes, de la Santa Inquisición establecida por la Iglesia católica en la Edad Media para velar por la ortodoxia religiosa.

A la muerte de Mao, ocurrida en 1976, el buró político del Comité Central del Partido Comunista condenó la *Revolución cultural* como un "desviacionismo izquierdista" del líder chino y aplastó a la llamada "banda de los cuatro" integrada por Jiang Qing, Zhang Chunqiao, Yao Wenyuan y Wang Hongwen. Reivindicó a Liu Shaoqi, ex vicepresidente del Comité Central del Partido y ex presidente de la República, así como a otros dirigentes estatales y del partido que habían sido víctimas del fanatismo anterior y reconoció sus méritos durante su prolongada lucha revolucionaria. Revisó y revocó en todo el país varios veredictos que consideró injustos, erróneos o basados en falsas acusaciones.

Poco después, en 1978, el nuevo grupo dirigente de China, bajo el liderazgo y la inspiración de Deng Xiaoping, instauró la denominada → *reforma y apertura* económica, que fue una profunda modificación teórica y práctica de las tesis marxistas en la República Popular de China. Según la propia declaración de los más encumbrados funcionarios del gobierno, trató de liberar a los cuadros dirigentes y a las masas populares de las amarras mentales del → *dogmatismo* y del culto a la personalidad que habían imperado durante los duros tiempos del → *maoísmo*.

"revolución de la administración". Es la incorporación de la tecnología moderna al servicio de las funciones "gerenciales" de las empresas, que los norteamericanos llaman *management*.

La *revolución de la administración* resulta de la aplicación del conocimiento especializado al trabajo, a las herramientas y a los procesos productivos. Es el conocimiento aplicado al conocimiento mismo. Proceso que ha tenido un efecto multiplicador en el rendimiento del capital, la tecnología y el trabajo, o sea en el aumento de la → *productividad*.

El incremento de ella, como medio de alcanzar el desarrollo de los países, se presenta hoy como uno de los propósitos básicos de la actividad económica. Todas las innovaciones tecnológicas llevan esa dirección. La competitividad de las economías en el ámbito internacional tiene también directa relación con la productividad. Ella se ha convertido en el punto focal de las preocupaciones de los estadistas y de los hombres de empresa en todos los países.

Esta revolución administrativa la vemos claramente en la trayectoria empresarial norteamericana de este siglo. La vieja influencia personal de los magnates de la industria, que fueron los padres del capitalismo norteamericano —los Rockefeller en el petróleo, Morgan en la banca, Vanderbilt en los ferrocarriles, Carnegie en el acero, Du Pont de Nemours en la industria química, Henry Ford en el automóvil— ha sido sustituida por el poder real de los administradores profesionales de las empresas, que son quienes toman las decisiones cruciales acerca de las proyecciones de su crecimiento, del mercado, de las innovaciones tecnológicas, de la obtención de recursos financieros, de las negociaciones con el poder político y con los sindicatos, de la selección de los campos de investigación científica, en suma, del desarrollo y operación de las empresas. Dadas las complicaciones del sistema, ya no es posible que la "junta de accionistas" ni el "consejo de administración", que de tiempo en tiempo se reúnen, ni menos una sola persona o un grupo de personas a título de "dueños", puedan tomar las resoluciones administrativas de una gran empresa. Éstas competen en la actualidad a una poderosa "máquina de razonamiento integrada" que en ella existe con el propósito de adoptar las decisiones capaces de mantener el continuo crecimiento de la corporación central y de sus filiales hasta límites que hubieran sido inconcebibles para la empresa tradicional.

Ésta es la *managerial revolution* que se inició a principios de los años cuarenta, según lo anotó James Burnham, pero que hoy ha tomado una velocidad vertiginosa.

revolución digital. → *informática*.

revolución industrial. La sustitución de la energía humana y animal por la máquina de vapor, primero, y después por la electricidad, marcó el comienzo de la primera revolución industrial que se desencadenó en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y que se expandió por el mundo rápidamente, aunque a velocidades diferentes en los diversos países. Nació así el *maquinismo* —con la invención de los más sorprendentes artefactos mecánicos—, que transformó los métodos de producción industrial y que introdujo en las empresas la línea de fabricación en serie —rápida, sincronizada y estandarizada— con una productividad que no tuvo precedentes.

La *Revolución industrial* se inició en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor por James Watt, que fue patentada en 1776. Inmediatamente Matthew Boulton, socio de Watt, promovió el uso del nuevo artefacto como fuente de potencia para la industria textil. Treinta y cinco años más tarde

el estadunidense Robert Fulton puso en servicio el primer barco de vapor en el río Hudson de Nueva York y dos décadas después la máquina de vapor, montada sobre ruedas, dio origen a la locomotora. Esto revolucionó el mundo. En menos de 100 años se pasó de la *pericia* a la *tecnología*. La vida social y la economía cambiaron radicalmente. En 1750 los *capitalistas* y los *proletarios* eran grupos sociales marginales. Un siglo después fueron las clases más dinámicas de la estructura social europea. Hacia 1850 la máquina de vapor se había incorporado ya a todos los procesos manufactureros, había transformado el transporte por tierra y por mar y había empezado a incursionar en las tareas agrícolas.

El vapor de agua se inscribe en la línea de los grandes explosivos, es decir, de las sustancias que, al pasar de su estado natural al gaseoso bajo la acción del fuego, el calor u otro estimulante, expanden miles de veces su volumen y necesitan por tanto un espacio inmensamente mayor que aquel donde están comprimidas, en cuya búsqueda desencadenan una gigantesca cantidad de energía. Esta energía fue aprovechada, en el caso del vapor de agua, para mover una máquina del mismo modo que la energía de la pólvora y de los otros explosivos fue utilizada en las armas de fuego. Pero el principio es el mismo. El vapor de agua, la pólvora, la nitroglicerina, la dinamita, el *trinitrotolueno (TNT)*, el RDX (TNT más ciclonita), el amatol (TNT con nitrato de amonio) y varias otras sustancias explosivas obedecen al mismo principio de dilatación de gases, aunque naturalmente con abismales diferencias de potencia expansiva. El vapor se dilata 1 600 veces más que el agua pero los gases que emanan del estallido de la dinamita ocupan un espacio 10 000 veces mayor que el de la sustancia original. El motor de explosión se rige por la misma ley: la mezcla de gasolina y oxígeno al encenderse con la chispa de la bujía genera un enorme volumen de gases que, en su búsqueda de salida, impulsan la base del cilindro que pone a girar el cigüeñal para comunicar movimiento a la máquina.

Más tarde, desde 1947, en que el matemático William Schockley de la empresa norteamericana *Bell* inventó el *transistor*, se superpuso a la anterior una segunda revolución industrial: la *revolución electrónica*, que buscó sustituir no ya la energía física del ser humano, sino su energía cerebral. El propósito fue crear máquinas que remplazaran algunas de las funciones del cerebro humano. Por eso estas máquinas al comienzo se llamaron *cerebros electrónicos*, porque su función era "pensar" por el hombre.

La extendida aplicación de la microelectrónica en fábricas y oficinas ha dado nuevo *impulso* al trabajo humano. El microprocesador *chip* de silicio, con su bajo costo y su *miniaturización*, permite dotar de un cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre.

Los ordenadores originarios eran aparatos muy grandes que ocupaban salas enteras. Hoy se han *miniaturizado* hasta extremos impresionantes. Para tener una idea de cuánto han evolucionado resulta muy ilustrativa la explicación que hace Christopher Evans en su obra *Les Géants Minuscules*. Dice que el cerebro humano tiene aproximadamente 10 000 millones de minúsculas unidades binarias, llamadas *neuronas*. Si a alguien se le hubiera ocurrido construir un ordenador durante la década de los cincuenta —ordenador de la primera generación— que tuviera la misma capacidad del cerebro humano, hubiera tenido que montar un aparato del tamaño de la ciudad de París y para ponerlo en funcionamiento habría requerido toda la energía eléctrica de la red del *metro*. Con los transistores de los años sesenta, un ordenador de igual capacidad hubiera tenido el volumen del Teatro de la Ópera de París y hubiera podido funcionar con un generador de 10 kilovatios. El mismo ordenador hubiera sido del tamaño de un autobús y habría podido ser conectado a la red eléctrica ordinaria, con el circuito integrado y la tecnología disponibles en los años setenta. Y a partir de 1980, concluye Evans, un ordenador de igual potencia alcanzaría el tamaño del cerebro humano pero se iría reduciendo incesantemente, como en efecto ha ocurrido, con el sorprendente proceso de miniaturización de la → *tecnología* electrónica que vino después.

La potencia y capacidad de los ordenadores ha entrado en la era del crecimiento *exponencial* y sus influencias para transformar la industria y la economía y la sociedad son simplemente impredecibles. Es muy difícil, incluso, captar el concepto matemático de lo *exponencial* para poder imaginar el desarrollo futuro de la revolución electrónica. Jean-Jacques Servan-Schreiber, en su libro *El desafío mundial*, publicado en 1980, trata de explicar con un ejemplo el efecto del crecimiento exponencial. Escribe que si tomáramos una hoja de papel de grosor medio y pudiéramos doblarla por la mitad 50 veces —olvidando por un momento la dificultad física de hacerlo— el grosor del papel, después de terminada la operación, ¡sobrepasaría teóricamente la distancia que nos separa de la Luna y también la de Marte y alcanzaría el cinturón de los asteroides!

Éste es el concepto matemático del *crecimiento exponencial*, y eso que en el ejemplo sólo hemos acudido al factor exponencial 2, es decir, al efecto meramente duplicador. Pues bien, la tecnología electrónica ha entrado en la era del crecimiento exponencial y esto vuelve simplemente impredecibles sus efectos sobre la organización social, la economía y las relaciones de producción del futuro.

Empero el proceso de la Revolución industrial no sólo comprende el afinamiento de la tecnología en la construcción de equipos y herramientas, cada vez más sofisticados y eficaces, sino también la incorporación de ella a las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas. Se ha dado con ello lo que el escritor norteamericano Peter F. Drucker, en su obra *Post-Capitalism Society*, llama la "revolución administrativa" propia de la moderna "sociedad del conocimiento", que consiste en la extremada racionalización de la organización de la sociedad, de su gobierno, del proceso de la producción y del trabajo social para obtener los mejores rendimientos. Esta nueva forma de organización grupal, que éste y otros autores llaman "poscapitalismo", nace de la aplicación del conocimiento científico a los procesos sociales contemporáneos.

La invención del *transistor*, que remplazó a las válvulas de vacío anteriores, dio origen a una generación de ordenadores más rápidos, más potentes, más eficientes y más pequeños. Ellos se han desarrollado rápidamente desde la primera hasta la quinta generación.

A partir de 1955 en que el científico hindú Narinder Kapany descubrió las potencialidades de la *fibra óptica* y de su primera aplicación en 1977 por la compañía norteamericana AT&T que tendió los cables de este material bajo las calles de Chicago, se abrió en el campo de las comunicaciones la posibilidad de transmitir la información en mayor volumen, a mayor velocidad y a distancias más grandes.

Por eso, algunos pensadores hablan de una revolución industrial intermedia: la de las comunicaciones, situada entre la primera Revolución industrial, que tomó impulso en el siglo XIX, y la revolución electrónica de nuestros días.

La fibra óptica es un cable de vidrio más fino que un cabello, destinado a la transmisión de la luz. Consiste en un núcleo cilíndrico de cristal de cuarzo (sílice fundido) de altísima pureza, rodeado de un revestimiento concéntrico del mismo material. Durante los últimos 20 años la investigación científica ha producido cinco "generaciones" diferentes de fibra óptica, cada vez más eficiente. Ella ha remplazado al cable de cobre, con la ventaja de que no es metálica, como éste, sino de vidrio y utiliza luz y no electricidad para transmitir la información, lo cual da una gran calidad a la señal transmitida porque está libre de interferencias eléctricas y no puede ser interceptada. La fibra óptica es tan fina que miles de cables de cobre pueden ser sustituidos por uno solo del nuevo material, que además resulta mucho más fácil de mantener y de cuidar.

La *fotónica*, que es la transmisión de información en forma de señal óptica a alta velocidad mediante impulsos de rayos láser enviados a través de cables de fibra óptica, será la tecnología del siglo XXI en materia de comunicaciones. Ahorrará la conversión que hoy tiene que hacerse de la señal óptica en eléctrica para que pueda cursar por el cable de cobre. La señal óptica llegará sin conversiones a su destinatario. Para usar la nueva tecnología, las empresas *AT&T* y *Kokusai Denshin Denwa* proyectan tender un cable submarino por el Océano Pacífico con una capacidad de 500 000 llamadas telefónicas simultáneas, esto es, 12 veces mayor que la de los actuales cables transoceánicos.

La incorporación de la informática a todos los campos de la actividad humana ha transformado no sólo las relaciones de producción sino la totalidad de las actividades humanas. La extendida aplicación de la microelectrónica en fábricas y oficinas les ha dado nuevo impulso. El microprocesador *chip* de silicio, con su bajo costo y su *miniaturización*, ha permitido dotar de cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre.

La mayor y más sofisticada expresión actual de la informática es sin duda la llamada *Internet*, creada en los Estados Unidos en 1979 para interconectar un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, archivos, museos y laboratorios. Se trata de una gigantesca "telaraña electrónica" de computadoras enlazadas que cubre el planeta con su información. A través de ella pueden obtenerse en cualquier parte del mundo los datos que se requieran sobre miles de temas distintos. No hace falta más que apretar unas teclas de la computadora e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar la que desea y tendrá en seguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre un asunto.

La *Internet* abre horizontes inimaginables al desarrollo científico y se ha constituido en el símbolo de la → *sociedad del conocimiento*.

Forma parte de esta red el llamado *correo electrónico* (expresión tomada del inglés *electronic mail* o *E-mail*), que es un sistema para comunicarse y mantener correspondencia, a través de la pantalla de las computadoras, con personas situadas en diferentes lugares dentro de un país o del exterior. Ya no se necesita papel ni hace falta echar una carta al buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficas que puedan almacenarse en el disco duro del ordenador.

revolución permanente. Tomada del discurso de Carlos Marx a la Liga de los Comunistas en 1850, la teoría de la *revolución permanente* fue formulada en 1905 por León Davidovich Bronstein, mejor conocido como Trotsky, como una de las tesis fundamentales de su interpretación marxista, que recibió el nombre de *trotskismo*.

La *revolución permanente* constituye la parte central del planteamiento de Trotsky sobre la transformación social. Tiene varios elementos esenciales. En primer lugar, la afirmación de que la revolución puede realizarse en países industrialmente atrasados que carecen por tanto de una → *burguesía* consolidada y que no han experimentado todavía la revolución democrático-burguesa. Trotsky siempre contradijo la idea, muy difundida entre sus camaradas, de que una sociedad como la rusa de su tiempo debía experimentar primero un periodo de desarrollo capitalista, como consecuencia de una revolución burguesa que suprima el → *feudalismo*, antes de pensar en la revolución socialista. Sostuvo que la revolución puede y debe saltar etapas en los países económicamente atrasados. En concordancia con su tesis del "desarrollo desigual", Trotsky defendió la idea de que estos países, al tener en su seno sectores modernos y atrasados de la economía, son susceptibles de generar entre ellos fuertes tensiones que deben ser fomentadas y aprovechadas para sus propósitos por las fuerzas revolucionarias.

En esas condiciones, afirmó Trotsky, si bien la base de la operación revolucionaria deben ser los proletarios, hay que contar también con los campesinos no obstante el régimen feudal al que están sometidos, para que, conducidos por la → *vanguar-*

dia del Partido Comunista, respalden el proceso revolucionario. Si éste triunfa, muy pronto los dirigentes revolucionarios se darán cuenta de que no pueden detenerse en las reformas puramente democráticas y que deben avanzar hacia la → *dictadura del proletariado* para instrumentar autoritariamente las modificaciones claves en las relaciones de trabajo, de producción y de propiedad.

Luego viene el planteamiento de Trotsky de que la revolución no puede detenerse, ni suponerse completa, ni estancarse en el ejercicio del poder. La revolución siempre será una tarea inconclusa que deberá ser completada incesantemente. En palabras de Trotsky: la revolución debe ser un hecho "permanente".

Y ella no puede circunscribirse a un solo país, como lo sostenía Stalin, sino que debe, por su propia seguridad, extenderse hacia otros países.

Éste fue el aporte de Trotsky al pensamiento marxista.

El desarrollo de esta tesis le sirvió, más tarde, para interpretar y justificar lo ocurrido en la Rusia revolucionaria de su tiempo. Según su opinión, los sucesos de 1917 confirmaron la validez de sus planteamientos teóricos aunque la revolución europea no se haya plasmado. De lo cual, por cierto, culpó a Stalin y a su tesis del *socialismo en un solo país*, contra la que combatió constantemente hasta que se produjo su ruptura total con el gobernante soviético.

La teoría de la *revolución permanente*, fundada en el internacionalismo de las fuerzas proletarias, fue la tesis que Trotsky opuso sistemáticamente a la del *socialismo en un solo país* que sustentaba Stalin.

"La revolución proletaria —decía Trotsky— sólo puede permanecer dentro de un marco nacional como régimen provisional, aun cuando este régimen se prolongue, como lo demuestra el ejemplo de la Unión Soviética. Sin embargo, en caso de que subsista una dictadura del proletariado aislada, las contradicciones internas y externas aumentan inevitablemente y al mismo ritmo que los acontecimientos. Si el Estado proletario continuara en su aislamiento terminaría por sucumbir. Su salvación radica únicamente en la victoria del proletariado de los países avanzados. Desde este punto de vista, la revolución nacional no constituye un fin en sí misma sino que es un eslabón de la cadena internacional. La revolución mundial, a pesar de sus repliegues y reflujos temporales, constituye un proceso permanente."

La tesis central de Trotsky fue, en definitiva, que la revolución proletaria no puede subsistir en un país si ella no se consolida concomitantemente en su entorno internacional y, particularmente, en los Estados de mayor desarrollo industrial. Por mantener esa tesis fue inculpado de "aventurerismo" y de "derrotismo" por la alta dirigencia estalinista que vio en las ideas de Trotsky una subvaluación de las virtudes de lucha del pueblo soviético. Pero el tiempo le ha dado la razón. El colapso de los regímenes marxistas es, en cierto modo, la confirmación de las tesis trotskistas. La ideología de los países de Occidente cercó al bloque soviético y penetró hondamente, incluso con una cierta aureola de prestigio y de misterio, en el pensamiento de sus pueblos y de su propia dirigencia política, y el avance económico del mundo occidental desniveló a la Unión Soviética y a los países de su zona de influencia en sus posibilidades de competir en el mercado internacional. En estas condiciones, el desplome del bloque oriental se volvió inevitable.

León Trotsky (1879-1940), invocando los ideales de 1917, consideró que el → *estalinismo* era una "degeneración" de la Revolución. Fueron varios los puntos de fricción ideológica y estratégica que tuvo con Stalin. Quizás el más importante fue el de la *revolución permanente*, es decir, el de la revolución mundial y del socialismo internacional postulados por Trotsky, fiel al principio de que la clase proletaria se extiende más allá de las fronteras de los países —es una clase internacionalizada— contra la tesis de Stalin del *socialismo en un solo país*, que implicaba una modificación sustancial de las metas originales del marxismo.

"revolución verde". Desde los años sesenta se utiliza esta expresión para señalar el incremento sustancial de la productividad agrícola en virtud de los adelantos y transformaciones experimentados por la agrogenética. Estos avances se lograron gracias a muchos años de investigaciones. En 1967 el agrónomo norteamericano Norman Ernest Borlaug, premio Nobel de la Paz en 1970, obtuvo los célebres híbridos de trigo y arroz que, con periodos de maduración más cortos que los normales, alcanzaron rendimientos dos y hasta tres veces mayores que las semillas tradicionales.

Con ellos el crecimiento de la producción de arroz en Asia, que era de 1.4% anual, se incrementó a 2.7% a fines de los años sesenta gracias a las innovaciones tecnológicas de la llamada *revolución verde*. Pero pronto se descubrió que estos avances tecnológicos sólo eran capaces de obtener los resultados deseados en tierras de gran fertilidad, con abundante agua y con el uso de cantidades importantes de fertilizantes, plaguicidas y pesticidas. Por lo que la *revolución verde* no resultó aplicable, como al comienzo se pensó, en muchas de las grandes áreas de cultivo extensivo del Tercer Mundo.

En general, ella tuvo muy severas limitaciones en todas partes por la degradación del suelo y la contaminación ambiental que el uso de los nutrientes minerales y productos fitosanitarios causaron.

Esto condujo a un riguroso control del uso de los pesticidas y herbicidas para evitar el envenenamiento de los suelos y las aguas e incluso la muerte de especies animales.

Sin embargo, la nueva orientación de la *revolución verde* —la *segunda revolución verde*, que llaman algunos— va hacia la aplicación de la ingeniería biogenética para la obtención de nuevas variedades de semillas y de plantas más resistentes a las condiciones del clima, con rendimientos mayores y con calidad de frutos muy superior a la tradicional.

En esta línea se está trabajando actualmente. El énfasis se ha puesto en la agrogenética, para crear variedades de plantas compatibles con las condiciones edafológicas, hídricas y climáticas de las diferentes zonas del planeta o para introducir en ellas especies forestales propias de otras latitudes.

revuelta. Este término se usa como sinónimo de *rebelión*, o sea de movimiento insurgente de poca profundidad que no aspira a modificar los sistemas de organización del Estado sino sólo a sustituir a quienes ejercen el poder. La revuelta, por tanto, no conlleva una mutación de carácter *institucional* sino meramente *personal* en el Estado. Quiero decir con esto que la *revuelta*, a diferencia de la → *revolución*, no tiene por objetivo la transformación estructural de la forma de organización estatal sino el derrocamiento del gobierno para remplazar con otros a los actuales gobernantes.

La *revuelta*, que tiene siempre como antecedente un conflicto entre los gobernantes y la opinión pública, interrumpe parcialmente la vigencia del orden constitucional, al remplazar arbitraria e ilegalmente a los titulares del poder, y engendra un → *gobierno de facto*.

La mayor parte de las asonadas políticas que han ocurrido en la historia latinoamericana, a las cuales sus protagonistas han calificado invariablemente de "revoluciones", no han pasado de ser meras rebeliones o revueltas.

robótica. → *cibernética*.

romanticismo. Hay problemas de definición en este término, probablemente porque se aplica a muchos campos de la actividad humana: a la filosofía, a las letras, a las artes y a la política.

El concepto se originó en el ámbito artístico. Fue una "revolución" estridente de las artes y de la literatura contra el neoclasicismo imperante y contra su concepción fría, rígida y reglada de la estética. Pero fue también una transformación profunda en los demás órdenes de la vida social: en las ideas, en las sensibilidades, en las actitudes, en el estilo, que se extendió por Europa en buena parte del siglo XIX. Significó la prevalencia de lo subjetivo sobre lo objetivo y el afán de crear realidades antes que de reflejar las que existen. Por eso le sirvieron lo mismo las cosas bellas que las feas. Lo importante fue la expresión.

El romanticismo fue la apoteosis del individualismo, del subjetivismo, de la fantasía y del anhelo de gloria personal.

Las letras en el siglo XIX tuvieron dos movimientos bien definidos: el romanticismo en la primera mitad y el realismo en la segunda. La etapa romántica significó pasión, duda, emoción desenfrenada, lucha contra el autoritarismo literario, mediatización de las dimensiones de espacio y tiempo, individualismo exacerbado.

Por eso se llama *romanticismo*, en lo político, a la acción subjetivamente noble que no mide riesgos ni consecuencias personales. Es la actitud caballeresca, a veces heroica aunque normalmente ineficaz, que asume un político.

"romper lanzas". Es una expresión europea originada en la baja Edad Media que significa pelear o reñir en defensa de alguien. En los lances a duelo de aquel tiempo los paladines solían salir en auxilio de quienes por su edad, sexo, invalidez o enfermedad no podían defenderse por sí propios de las injurias o afrentas que recibían. Se decía entonces que ellos "rompían lanzas" en defensa de alguien. El origen de la expresión probablemente viene de que en los duelos de los caballeros con frecuencia se quebraban las lanzas en el ímpetu del combate.

La expresión es la misma en francés, en alemán y en inglés, lo cual demuestra que el origen de ella es europeo, probablemente a partir de la invasión de los bárbaros al Imperio romano. En francés se dice que alguien *rompre une lance*, en alemán *für jemanden eine lanze brechen* y en inglés *to break a lance*, pero en todos los casos el sentido es igual: defender a una persona frente a quienes la atacan.

En el campo político se usa la expresión para expresar que alguien promueve un desafío o entra en una pelea para defender un principio, un partido o los intereses populares.

FUNDADA EN 1620 QUITO

S

sabotaje. Es un neologismo que viene del francés *sabotage,* que significa daño o deterioro que hacen los obreros en las instalaciones o maquinarias de una empresa para perjudicar a los empleadores. Esta palabra, por extensión, se aplica en la vida política a todos los actos ejecutados para obstaculizar o impedir la realización de cualquier obra, proyecto o iniciativa del gobierno o de cualquier otro sector político.

El origen de ella está en el vocablo *sabot,* con que en francés se designaba el zapato hecho de una sola pieza de madera vaciada que usaban los antiguos campesinos franceses. En algún episodio de huelga de los obreros a fines del siglo XIX, éstos —que en buena parte se reclutaban por el éxodo de los campesinos hacia las ciudades atraídos por el maquinismo— introdujeron sus zapatos en las máquinas para dañarlas, como represalia contra sus patronos. A esta acción pronto se le denominó en francés *sabotage* para designar la operación de descomponer las instalaciones fabriles por parte de los obreros. *(→ boicot)*

"sacar las castañas del fuego". Es una frase muy común que significa hacer algo difícil o peligroso con mano ajena. Su origen está en una de las fábulas del escritor francés Jean de La Fontaine (1621-1695), en la que habla de un mono que persuadió al gato de que sacara las castañas calientes del fuego. El astuto mono quería comérselas sin correr ningún riesgo. Desde entonces esta expresión se usa con frecuencia en la vida política para dar a entender que alguien pretende hacer algo con mano ajena y provecho propio.

sadismo. Es un término de psiquiatría aunque se originó en la literatura. Designa la perversión sexual que consiste en que no puede alcanzarse la emoción erótica ni el orgasmo sino a través de actos de crueldad infligidos a la otra persona. El sadismo, en su manifestación extrema, lleva al homicidio. Todos esos crímenes horrendos que leemos diariamente en la prensa, cometidos por maniáticos sexuales, no son otra cosa que expresiones especialmente dramáticas de sadismo.

La palabra se derivó del título del profundo y libertino novelista francés Donaciane Alphonse marqués de Sade (1740-1814), que incorporó esta antiquísima perversión sexual a la literatura. Curiosamente, la perversión contraria, o sea la de encontrar el placer en la propia humillación y martirio, denominada *masoquismo,* derivó también del nombre de otro literato: el escritor austriaco Leopold von Sacher-Masoch (1835-1895), autor de la novela *La Venus de las pieles.*

Por extensión y analogía, la palabra *sadismo* se usa en política para designar el goce de los tiranos en sus acciones vesánicas contra el pueblo o la crueldad extrema de ciertas acciones políticas.

sagradas escrituras. *→ catolicismo.*

salario. La palabra procede del latín *salarium* y vino al castellano por intermedio del inglés *salary.* Originalmente fue, en la antigua Roma, el estipendio en raciones de *sal* que recibían los soldados como parte de su remuneración total. La sal era en aquel tiempo un producto escaso y caro. De alguna manera llegó a ser un medio de pago y una medida del valor. *Salarium* provenía de *sal.* Ése es el origen de la palabra. Hoy significa el precio, expresado en dinero, que el empleador paga al trabajador por la compra de su *→ fuerza de trabajo* en el proceso productivo. Puede el trabajador recibir otros beneficios en especie o en servicios, que en total integran su *remuneración,* pero el salario es solamente lo que percibe en dinero.

Es preciso señalar que el salario es el precio de la *fuerza de trabajo* y no del *trabajo* mismo. La diferencia está en que el trabajo es la capacidad total de produción de mercancías que el trabajador entrega al empresario mientras que la fuerza de trabajo es solamente la parte remunerada de ella. Un ejemplo puede contribuir a aclarar las cosas: supongamos que un obrero, en su jornada de ocho horas, produce mercancías por valor de 10 dólares y recibe cinco dólares de salario. La plusvalía con que se queda el empresario es de cinco dólares. Si el empresario le pagara por el *trabajo,* tendría que entregarle 10 dólares, que es la cantidad que ese trabajo rinde; pero solamente le paga por la *fuerza de trabajo* estipulada contractualmente en la mitad. Esto permite al capitalista beneficiarse con la *plusvalía,* o sea con la diferencia entre lo que produce el trabajador y lo que recibe como salario. Desde esta perspectiva, la *fuerza de trabajo* es una mercancía, como cualquier otra, que el trabajador vende al dueño de la empresa a cambio del salario.

Ésta fue la conclusión a la que llegó Carlos Marx (1818-1883) después de sus investigaciones. Lo que el capitalista compra al obrero, mediante el salario, no es su *trabajo* sino su *fuerza de trabajo.* Si comprara el trabajo tendría que pagarle todo lo que éste es capaz de producir y entonces no quedaría lugar para la plusvalía.

La palabra *salario* se refiere al estipendio por el trabajo manual, no por el intelectual. Aunque no es fácil señalar con precisión el límite que separa a estas dos formas de labor, porque en rigor todo

trabajo es de alguna manera intelectual, la distinción tradicional obedece al predominio de "lo intelectual" o de "lo manual" en la tarea desempeñada. Vistas así las cosas, el *salario* es la paga del obrero y el → *sueldo* la del funcionario o empleado. Esta significación, sin embargo, es diferente en el inglés, que es de donde viene la palabra castellana. En él se denomina *salary* a la retribución estipulada por servicios profesionales o administrativos y *wages* al estipendio del obrero o del trabajador doméstico.

El salario puede fijarse en proporción a las unidades de obra producidas por el trabajador, es decir, al *trabajo a destajo* que éste realice, o en función de la unidad de tiempo trabajada: hora, día, semana, quincena o mes, independientemente de su rendimiento. Puede responder a un contrato escrito y formal o a un contrato tácito que se perfecciona con la sola relación fáctica de trabajo.

La legislación de los países suele limitar la autonomía de la voluntad en la contratación laboral, a fin de proteger los intereses de la parte más débil en ella, que es el trabajador. El mecanismo es usualmente la fijación de topes salariales básicos para cada rama de actividad —*salarios mínimos*—, por debajo de los cuales no es lícito estipular la remuneración laboral. La ley ejerce una suerte de tutela de los intereses del trabajador, salvo en los países que se rigen por los cánones del → *neoliberalismo*, en los cuales la → *fuerza de trabajo*, como cualquier otra mercancía, está sujeta a la ley de la oferta y la demanda.

Se acostumbra distinguir el salario *nominal* del salario *real*. El primero se expresa en unidades monetarias actuales cuyo poder de compra, en las economías de inflación, sigue una curva descendente a medida que pasa el tiempo. En él opera la "ilusión monetaria" de que hablaba Keynes, según la cual el "alza" nominal de los salarios no supone el aumento de su capacidad de compra. En cambio, el *salario real* se expresa en términos de poder adquisitivo. No hay aumento salarial a menos que se incremente la capacidad de compra del trabajador en relación con el nivel general de precios.

salvajismo. El sociólogo norteamericano Lewis Morgan (1818-1881) dividió la historia de la humanidad en tres grandes etapas: el salvajismo, la barbarie y la civilización, atendiendo a los diversos grados de desarrollo. A cada una de las dos primeras etapas la subdividió en tres estadios: inferior, medio y superior. Tomó como referencia para esta división la "habilidad" de los distintos grupos humanos para producir los medios de subsistencia. Con base en ella estableció el grado de dominio de ellos sobre la naturaleza y el nivel de superioridad entre sí. Observó que "todas las grandes épocas del progreso de la humanidad coinciden, de una manera más o menos directa, con las épocas en que se extienden los medios de alimentarse".

Engels siguió al pie de la letra las enseñanzas de Morgan. Dijo de él que "fue el primero que con conocimiento de causa ha tratado de introducir un orden preciso en la prehistoria de la humanidad". Explicó que en la etapa inferior del *salvajismo*, que fue la "infancia" del género humano, y que duró muchísimo tiempo, el hombre habitó en sus mansiones primitivas: los bosques tropicales y subtropicales. Fueron los frutos, las nueces y las raíces su alimento. Empezó a elaborar un lenguaje articulado. En el estadio medio amplió su alimentación a los pescados, crustáceos y moluscos y descubrió el fuego. Los instrumentos de piedra, trabajados rústicamente, pertenecieron a esa época —*periodo paleolítico*—, con los que elaboró sus primeras armas: la maza y la lanza. Después ascendió al estadio superior, que comienza con la invención del arco y la flecha. El hombre se convirtió en cazador, sin abandonar por cierto la pesca y la recolección de frutos y raíces. La invención del arco, la cuerda y la flecha supuso facultades mentales superiores y una cierta experiencia acumulada. Empezó a tejer a mano. Aparecieron las primeras tendencias a la vida sedentaria y a la construcción de aldeas.

Más tarde, con el uso de la alfarería, el hombre ascendió a la etapa que Morgan llamó → *barbarie*, cuya característica sobresaliente fue la domesticación y cría de ganado y el cultivo de la tierra.

sanción. Proveniente del latín *sanctio*, esta palabra tiene diversas significaciones. En el lenguaje común se la utiliza como sinónimo de punición. En el orden penal es el castigo que el juez impone a un delincuente o infractor de la ley. En el ámbito constitucional es la aprobación y confirmación que el presidente de la República da a un proyecto de ley procedente del Parlamento.

En este sentido, la *sanción* es una de las cuatro etapas del trámite de elaboración de una ley dentro del sistema republicano de gobierno, que consagra la → *división de poderes* en la organización estatal.

Para asegurar el acierto, el sistema ha querido que, en lo posible, la ley sea el fruto de la concurrencia de voluntades de las funciones legislativa y ejecutiva. Por eso, después de discutida y aprobada por la legislatura, la ley —que, en rigor, todavía es un proyecto— pasa al presidente de la República para que la apruebe, la modifique o la vete. En el primer caso, el proyecto es *sancionado* y después promulgado en la gaceta estatal por orden del presidente. En el segundo, el proyecto vuelve al Parlamento para que conozca las reformas del Ejecutivo y las acepte total o parcialmente o insista en el texto original. Trámite igual debe seguirse en el tercer caso, o sea en el de interposición del → *veto* presidencial. En ambos supuestos la insistencia del Parlamento debe ser admitida. Su decisión final es la que prevalece y al Ejecutivo no le queda otra alternativa que promulgar la ley.

El presidente de la República tiene de 15 a 20 días de *plazo* (o de *término*, en el que se cuentan solamente los días hábiles), según las diversas Constituciones, para dar su aprobación o vetar total o parcialmente el proyecto. Si no lo hace, esto es, si guarda silencio, el proyecto queda aprobado por el ministerio de la ley y debe ser promulgado tal como fue enviado por el Poder Legislativo. Opera en este caso una aprobación tácita que, sin embargo, entraña un cierto grado de disconformidad del Ejecutivo, puesto que ha dejado fenecer el plazo o el término sin dar su aprobación expresa.

"sans culottes". → *descamisados*.

satélite. Por analogía con el fenómeno astronómico

de la gravitación de un cuerpo celeste en torno a un planeta, se ha denominado en la política internacional "países satélites" a aquellos que, en razón de su dependencia política, económica y militar, se mueven en órbita alrededor de una potencia dominante. Si bien la expresión fue acuñada por los líderes occidentales para referirse a los países de Europa central y oriental —Hungría, Rumania, Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, Alemania Oriental, Albania— acusadamente sometidos al → *hegemonismo* soviético a partir de la segunda Guerra Mundial, pudo ser aplicable a ambos bloques geopolíticos y, en general, a todo caso de sujeción de un país a otro.

El proceso de "satelización", a ambos lados de la "cortina de hierro", empezó en la segunda posguerra, cuando en un pacto no escrito pero no por eso menos eficaz, los Estados Unidos y la Unión Soviética se marginaron sus respectivas zonas de influencia sobre el planeta.

Tan pronto como concluyó la segunda Guerra Mundial, con la derrota militar de los países del eje Berlín-Roma-Tokio, las potencias hasta ese momento aliadas entraron en duras disputas por el control del nuevo orden internacional. En la conferencia de Yalta de 1945 pudieron adivinarse sus intenciones. Por cierto que la confrontación Este-Oeste no era cosa nueva: la guerra sólo estableció un paréntesis al inevitable enfrentamiento. Había divergencias ideológicas e intereses económicos muy profundos desde mucho antes entre la Unión Soviética y las potencias de Occidente. Recordemos que en 1939, durante el XVIII Congreso del Partido Comunista soviético, Joseph Stalin profirió duras amenazas contra las potencias occidentales. En diciembre de ese año la URSS fue expulsada de la Liga de las Naciones por su guerra contra Finlandia. Luego vino el pacto Molotov-Ribbentrop, que le permitió a Hitler atacar Polonia y Europa occidental. A fines de los años cuarenta el portavoz soviético ante el *cominform*, Andrei Zhadanov, describió la situación mundial como la división absoluta en dos campos hostiles e irreconciliables y denunció a los países independientes de Asia como "lacayos del imperialismo". El secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, condenó en 1950 la → *neutralidad* de algunos países como "obsoleta", "inmoral" y "miope". Así fue tomando cuerpo la *Guerra Fría*, que tanto habría de atormentar a la humanidad desde entonces.

El mundo se dividió en dos partes. Como dijo Winston Churchill (1874-1965) con tanta elocuencia gráfica, en su célebre discurso de Fulton el 5 de marzo de 1946, "desde Stettin en el Báltico hasta Trieste en el Adriático, ha caído sobre el continente europeo una *cortina de hierro*".

Vinieron las alianzas militares. Los Estados Unidos de América concretaron entendimientos con 42 países: en Rio de Janeiro, 1947, con América Latina; en 1949 con Europa occidental; en 1951 con las Filipinas, Nueva Zelanda y Australia; con Corea en 1953; y, a partir de 1960, con el Japón y otros países.

La Unión Soviética, por su lado, creó en 1955 el *Pacto de Varsovia* para erigir un mando unificado de las fuerzas armadas de Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania y vincular a todos estos países en un tratado llamado *de amistad, cooperación y ayuda mutua* pero que, en el fondo, no era otra cosa que una alianza militar.

Quedó así establecida la distribución bipolar del poder mundial, el planeta se dividió en dos grandes zonas de influencia y desde ese momento el mundo vivió bajo el equilibrio del terror.

Cada una de las superpotencias fue un eje de atracción de fuerzas. En torno a ellas se dibujó la respectiva órbita por la que giraron incansablemente los países sometidos a su dominación, exactamente como giran los cuerpos celestes alrededor de los planetas primarios. Los países "satélites" sufrieron, como es lógico, un severo recorte de su → *soberanía*. En el bloque comunista se habló claramente de una → *soberanía limitada*. Esto lo dijo con todas las letras Brezhnev, el primer ministro de la Unión Soviética. La idea fue ejercer un rígido control ideológico y político sobre los países de su órbita de influencia e intervenir en ellos cuando los principios del → *marxismo-leninismo* se vean amenazados. Ésta fue la → *doctrina Brezhnev*, con la cual el gobernante soviético intentó justificar la invasión militar de su país a Checoslovaquia en 1968.

En cumplimiento de ella la URSS intervino política y militarmente para mantener la disciplina de los Estados de Europa oriental o para "protegerles" de asechanzas extranjeras. En el bloque capitalista la dominación se llevó con mejores maneras. Allí se hicieron simulacros de soberanía. Estos países tuvieron también su → *doctrina Truman*, contenida en el mensaje que el presidente norteamericano leyó ante el Congreso de la Unión en marzo de 1947, en la que prometió "ayuda" militar a los pueblos del "mundo libre" amenazados de subyugación por minorías armadas en el interior de sus fronteras o por presiones exteriores.

En el fondo las cosas no fueron muy diferentes. La "satelización" coartó la libre determinación de los pueblos, les impidió desarrollar autónomamente su organización interna y tener una política exterior independiente.

satélite geoestacionario. → *órbita geoestacionaria.*

secesión. Cuando existen resentimientos regionales o regionalistas dentro de un Estado, sea por motivos históricos, sea por predominios políticos, sea por la injusta distribución del ingreso nacional entre las circunscripciones, sea por discrepancias étnicas, culturales o religiosas, surgen motivos movilizadores de opinión que pueden llevar hacia intentos secesionistas, especialmente si hay líderes y agitadores que los saben aprovechar políticamente.

La *secesión* es la separación de una parte del Estado para formar un Estado nuevo. La historia registra algunos casos célebres de secesión debidos a motivaciones de orden étnico, cultural, religioso, económico o político, que a veces han operado en forma combinada y entretejida.

Usualmente los movimientos separatistas están prohibidos por la ley, que protege la unidad nacional. Las Constituciones generalmente definen al Estado como una entidad "única" e "indivisible".

Sin embargo, en algunas circunstancias las tensiones secesionistas resultan inevitables. Y aun pueden ser más fuertes que los afanes de unidad. Los Estados formados por diferentes grupos étnicos, culturales y religiosos —los llamados Estados multinacionales— corren ese riesgo porque las contradicciones internas afloran a veces con terrible fuerza disgregante. Y no siempre les es dado manejarlas con la coherencia con que lo ha podido hacer, por ejemplo, la República Popular de China, en la que viven 55 grupos étnicos y culturales minoritarios que, en conjunto, representan 8% de su población total, de 1 200 millones de habitantes. Y si bien es cierto que la gran mayoría de la población no tiene religión alguna, la diversidad de cultura, de lengua y de credo religioso (islamismo, budismo, lamaísmo, taoísmo, confucianismo y otras religiones) no ha afectado en lo absoluto la unidad política del pueblo chino.

1. *Fuerzas centrípetas y centrífugas.* En el Estado operan siempre dos órdenes de fuerzas antagónicas: las *centrípetas*, que presionan por la unidad, y las *centrífugas*, que pugnan por la disgregación. Cuando prevalecen las primeras la unidad estatal se consolida. En su expresión mayor ellas conducen a la forma unitaria de Estado. Pero si las segundas se imponen el Estado tiende a adoptar la forma federal, altamente descentralizada, y, en casos extremos, puede llegar incluso a la *secesión*, que es el desprendimiento y separación de una o más de sus partes territoriales para formar nuevos Estados.

Varios internacionalistas, entre ellos A. Verdross, consideran que si un territorio intenta separarse de un Estado, esa separación no se tiene como concluida y no hay nacimiento de una nueva entidad estatal mientras la lucha por la secesión no haya cesado. En tanto duran las hostilidades, los insurrectos sólo pueden ser reconocidos como "beligerantes". Su prematuro reconocimiento como "Estado" implicaría una clara e indebida intervención en asuntos internos. Eso ocurrió con los Estados Unidos en el caso de la secesión de Panamá y por ello tuvo que pagar a Colombia en 1922 una indemnización de 50 millones de dólares.

2. *La historia de las secesiones.* En los Estados Unidos de América estalló la crudelísima Guerra de Secesión a mediados del siglo pasado con el saldo de un millón de muertos. Esa guerra tuvo motivaciones principalmente económicas. Los estados del Sur no se resignaron a perder el formidable instrumento de trabajo que para sus grupos dominantes era la esclavitud de los negros en las plantaciones algodoneras. Y prefirieron separarse de la Unión Americana antes que aceptar la decisión del presidente Lincoln de manumitir a los esclavos. Así empezó la guerra civil que duró desde 1861 hasta 1865 y que enfrentó bárbaramente a los estados del Norte contra los del Sur. Finalmente se consolidó la unidad con el triunfo de las fuerzas norteñas, comandadas por el general Ulises Grant, y los estados "confederados" del Sur fueron reducidos a la obediencia del poder federal.

Un caso de secesión bien conocido fue el de Panamá en 1903. A la sazón Panamá era una provincia de Colombia. Cuando el gobierno colombiano se negó a ratificar el tratado firmado con los Estados Unidos que concedía a este país derechos territoriales para la construcción del *canal de Panamá*, algunos grupos panameños, alentados por los intereses norteamericanos, se levantaron en armas, proclamaron su separación de Colombia y finalmente declararon la independencia de las provincias de Panamá y Veragua. Inmediatamente los Estados Unidos reconocieron al nuevo Estado. Lo hicieron incluso antes de que consolidara su independencia, en abierta violación del derecho internacional. Fue ésa una injerencia abierta en los asuntos internos de Colombia. El apresuramiento se debía a la vehemencia norteamericana por formalizar la concesión territorial para construir el canal interoceánico. Por eso fue que 14 días después de la fundación de la República de Panamá se suscribió el tratado Hay-Bunau-Varilla en virtud del cual los Estados Unidos obtuvieron la concesión para la construcción de la obra, el uso de ella a perpetuidad cuando esté terminada, el control jurisdiccional de la "zona del canal" y la autorización para instalar en ella bases militares para su defensa. Todo esto a cambio de una suma de dinero y del pago de una anualidad a Panamá. La colosal obra de ingeniería se inauguró el 15 de agosto de 1914. Desde entonces la "zona del canal" —verdadero enclave dentro de territorio panameño— fue sometida a un régimen especial bajo el control norteamericano.

Recientemente, a partir de la disolución del bloque soviético, ha habido varios casos de secesión en los países que lo conformaron. Las 15 repúblicas que integraban la URSS, en una operación claramente secesionista, se separaron y tomaron destinos diferentes: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Belarús (Bielorrusia), Estonia, Georgia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Rusia, Tadjikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán se convirtieron en nuevos Estados y pidieron su admisión a la → *comunidad internacional.*

En octubre de 1991 la República de Chechenia, bajo el liderazgo de Yojar Dudayev, un hombre de tendencias nacionalistas, reclamó también su independencia de Rusia. El *checheno* es un pueblo musulmán que fue conquistado por los zares a finales del siglo XIX después de una guerra que se prolongó por tres siglos. Con apenas 20 000 kilómetros cuadrados de extensión sobre las montañas del Cáucaso y un millón y medio de habitantes, Chechenia está formada por varias nacionalidades que nunca aceptaron de buen grado la dominación rusa. Stalin fue implacable con ellos y deportó durante la segunda Guerra Mundial a más de 400 000 *chechenos* hacia Kazajstán y Asia central. Últimamente, después de largos forcejeos entre los líderes del movimiento separatista y el gobierno ruso, el presidente Yeltsin decidió emplear la fuerza militar en 1992 para impedir los intentos separatistas de Chechenia. Durante tres años fueron reprimidos a sangre y fuego los independentistas *chechenos* por la aviación, la infantería y la artillería rusas. En la capital, Grozny, y en las ciudades de Mozdok y de Vladikavhaz los rusos desplegaron un disposi-

tivo militar que no se había visto desde la guerra de Afganistán, pero la resistencia *chechena* obligó a las tropas rusas a combatir casa por casa, en una operación de → *guerrilla* urbana. El gobierno de Yeltsin sofocó así el movimiento secesionista, "restauró el orden constitucional" y mantuvo el control de Chechenia, por cuyo territorio atraviesan tres oleoductos importantes que transportan el petróleo ruso a los puertos del Mar Negro.

El primero de enero de 1993 Checoslovaquia se dividió, por acuerdo interno entre las partes, en dos Estados: la República Checa y la República de Eslovaquia. Fue ésta una secesión pacífica y voluntaria.

En Yugoslavia las cosas fueron diferentes. La secesión produjo una infernal guerra civil con centenares de miles de muertos en combate. Las contradicciones internas fueron demasiado fuertes y, tan pronto como desapareció el régimen de Tito, empezaron a salir los sentimientos y resentimientos étnicos y culturales reprimidos por 40 años. Hagamos un poco de historia. El reino de Serbia, que se convirtió más tarde en Yugoslavia —el pequeño Estado de 51 130 kilómetros cuadrados de extensión nacido en 1918 después de la primera Guerra Mundial— estuvo originalmente integrado por Serbia, Montenegro, Croacia, Eslovenia, Macedonia y Bosnia bajo la férrea monarquía de Alejandro I. Después de la segunda Guerra Mundial y de la ocupación nazi, el frente de resistencia antifascista yugoslavo llevó al poder al mariscal Josip Broz, mejor conocido como Tito, quien suprimió la monarquía e implantó la República. Bajo su égida el país se mantuvo unido y disciplinado por casi cuatro décadas. Pero después de su muerte y a raíz del colapso del bloque marxista a comienzos de los años noventa, Yugoslavia se disolvió. Los croatas, eslovenos, macedonios y bosnios se independizaron y formaron otros Estados. La "Gran Yugoslavia", que fue el sueño de los serbios, quedó reducida a Serbia y Montenegro. Sin embargo, a raíz de la secesión, Serbia, Bosnia y Croacia pronto se vieron envueltas en una cruenta guerra civil, que aún no termina, con un aterrador saldo de más de 200 000 muertos y dos millones de refugiados. En su trama infernal se entrecruzan intereses territoriales, fanatismos religiosos, odios raciales, incomprensiones culturales, diferencias de lenguaje, fricciones políticas, viejas cuentas pendientes y pugnas militares. Los serbios —que son cristianos ortodoxos—, con su mayor poder militar, puesto que heredaron los equipos bélicos y los grandes arsenales de la vieja Yugoslavia, intentan formar la "Gran Serbia" con todos los territorios en que hay población mayoritaria de su raza. Consideran, por tanto, que cualquier parte de Bosnia donde viva una mayoría serbia debe ser incorporada a su territorio. Los croatas, mayoritariamente católicos, tienen un proyecto semejante. Los musulmanes bosnios, defensores de una Bosnia multiétnica y pluricultural, atenazados por estos dos movimientos, se han visto forzados a buscar una alianza con los croatas y han formado la Federación Croata-Musulmana, con un Parlamento común y fuerzas armadas unificadas, a fin de evitar la pérdida de nuevas porciones de su territorio. Mientras tanto, en el fuego cruzado entre los tres principales bandos de la guerra civil —musulmanes, serbios y croatas— la población indefensa se desangra en medio de las balas, la carestía de alimentos, la destrucción de sus casas, el frío invernal y la falta de todo.

El más reciente intento secesionista fue el ocurrido en Canadá el 30 de octubre de 1995, cuando la provincia francófona canadiense de Quebec celebró un plebiscito con el propósito de que el pueblo decidiera si ella debía seguir formando parte del Canadá o, por lo contrario, dada su identidad histórica, cultural y lingüística, debía constituirse en un nuevo Estado. Éste no ha sido, por cierto, el único plebiscito en ese país. Ya en 1980 se convocó uno con el mismo propósito y el separatismo fue rechazado entonces por 59.5% de los votos. La nueva consulta popular ha sido promovida por los líderes separatistas Lucien Bouchard, jefe del *Bloque Quebequés;* Jacques Parizeau, jefe del *Partido Quebequés;* y el líder del pequeño grupo de *Acción Democrática,* Mario Dumond. La pregunta, un poco alambicada, que se planteó a los votantes fue: "¿Acepta usted que Quebec se haga soberano después de haber ofrecido formalmente a Canadá una nueva asociación económica y política?" En esta oportunidad triunfó el "no" por una estrecha diferencia: obtuvo 50.6% de los votos contra 49.4% que se dio por el "sí". En consecuencia, no hubo ningún cambio y las cosas siguieron como estaban. Canadá continuó como Estado federal con todos sus actuales territorios. De sus 27.44 millones de habitantes, 6.9 millones (o sea 25.1%) integran la provincia de Quebec, cuya superficie de 1 541 000 kilómetros cuadrados representa 15.4% del territorio canadiense. Dentro de ella 83% habla francés, 11.2% inglés y 5.8% otros idiomas. Aporta 22.3% de la totalidad del producto interno bruto de Canadá. Todo esto según cifras de 1995.

sectarismo. La palabra viene de *secta,* que es una doctrina religiosa o ideológica que se ha separado e independizado de otra de la que formaba parte. Es también el conjunto de seguidores de ella. Por razones históricas la palabra *secta* tiene connotaciones de fanatismo e intemperancia porque resulta casi una constante en el tiempo que cuando se produce esta clase de disensiones ideológicas los secuaces de las doctrinas escindidas generan sentimientos muy fuertes de odio y de intolerancia entre sí. Eso ha pasado siempre en la historia. De allí que la palabra *secta* evoque siempre intolerancia, y por *sectarismo* se entienda la fanática intransigencia en materia de ideas políticas o religiosas.

Ya vimos en la *Reforma* protestante y en la *Contrarreforma* católica el grado de odio al que se llegó. Los tribunales del *Santo Oficio* fueron la demostración patética de la intransigencia que, en materia de ideas religiosas y políticas, inundó Europa de sangre.

La nueva exacción impuesta por el papa León X —que ejerció su pontificado desde 1513 hasta 1521— a través de la venta de *indulgencias plenarias* destinadas a remitir las penas eternas por los pecados mortales de los fieles, que fue una vieja

costumbre de la Iglesia, llegó con Sixto IV a excesos tan censurables como el de negociar indulgencias no solamente para perdonar las penas de los pecadores sino también para solucionar las dificultades de las "almas del purgatorio" a cambio de dinero.

Entonces vino la *Reforma*, que fue el movimiento insurreccional promovido por los teólogos Lutero, Melanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel y otros en contra de la jerarquía católica de Roma a comienzos del siglo XVI.

Este movimiento recogió el descontento de muchos fieles de la Iglesia por la corrupción y falta de templanza de varios sectores del clero, especialmente de los miembros la corte pontificia de Roma.

La respuesta de la Iglesia fue la *Contrarreforma*, que se inició en la segunda década del siglo XVI, durante el pontificado de Clemente VII, y se intensificó bajo Paulo III con el apoyo de los cardenales Gaspar Contarini, Jacobo Sadoleto, Reginaldo Pole, Jerónimo Aleander, Juan Pedro Caraffa, Marcelo Cervini, Juan Morone y otros pensadores de la Iglesia. La fase más activa se dio entre 1523, en que ascendió al papado Clemente VII, y 1563, en que terminó el Concilio de Trento. En este periodo se crearon nuevas órdenes religiosas —como los jesuitas, los capuchinos, los teatinos, los oratorianos— para que sirvieran de adelantadas de la fe y de la vigilancia de la más rigurosa ortodoxia.

El *sectarismo* fue tal que Paulo III mandó formar el famoso *Índice de los libros prohibidos* e instituyó la *Inquisición* en Roma en el año 1542 como instrumentos de la *Contrarreforma* y de la persecución contra los *herejes*. Antes ya se habían establecido los siniestros tribunales del Santo Oficio en muchas ciudades europeas para perseguir los delitos contra la fe, que eran principalmente la herejía, la superstición y la apostasía.

Ríos de sangre corrieron por esta causa.

En Inglaterra el *puritanismo* fue otro caso célebre de sectarismo. No sólo fue una tendencia religiosa que pretendió recobrar la pureza del cristianismo, eliminar las jerarquías sacerdotales y proscribir los lujos y los ornamentos en el culto, sino también un movimiento político que, bajo el comando de Oliver Cromwell (1599-1658), promovió la *Revolución puritana* que se alzó en armas en 1642 para impedir que el rey Carlos I arrebatara sus derechos al Parlamento, y con ello dio origen a las guerras civiles entre el Parlamento y el rey, que terminaron con la derrota y ejecución del monarca.

El *sectarismo* de la Iglesia anglicana, durante las guerras civiles inglesas, causó estragos indecibles en Inglaterra. Los *sectarios* de la fragmentada Iglesia se consideraron a sí mismos unos "iluminados" y dijeron oír "voces divinas" que orientaban sus actos.

Éste fue el *sectarismo* en la historia.

Por extensión y analogía, se llama *sectarismo* en la vida política a la actitud intransigente y fanática de quienes se creen poseedores de la "verdad revelada", y *sectarios* a los secuaces intolerantes de una idea o un partido.

sector económico. La actividad productiva de un país puede dividirse de varias maneras y con arreglo a distintos criterios. Esa división implica una *sectorización* de la economía. De ella nacen diversas áreas bastante bien delimitadas. Si se parte de la consideración gubernativa o particular de la actividad económica, se pueden distinguir los sectores público y privado. Si la referencia es de tipo estructural, puede hablarse del sector formal o informal de la economía. Si el criterio diferencial es el tipo de actividad económica desarrollada, entonces se identificará a los sectores primario, secundario y terciario de la economía. Cada uno de éstos, a su vez, se dividirá en diversos grupos de empresas o unidades productivas que ejercen la misma actividad: el sector automotor, el metalúrgico, el ganadero, el bancario y muchos otros que corresponden a las mútiples ramas de la actividad productiva.

Se ha vuelto clásica la tipología de las actividades productivas en tres grandes sectores: el *sector primario*, que comprende las faenas agrarias, ganaderas, extractivas, de caza y de pesca; el *sector secundario*, que agrupa a la industria, la producción de energía eléctrica y, en general, las actividades de transformación; y el *sector terciario*, compuesto por el comercio, la banca, las finanzas, los seguros, el transporte, la administración, la informática, los servicios profesionales, la publicidad, el *marketing* y una muy amplia gama de servicios.

La idea de esta segmentación se le ocurrió originalmente al economista australiano Colin G. Clark, en su obra *Las condiciones del progreso económico*. En el sector *primario* de la economía agrupó a la agricultura, el pastoreo, la ganadería, la explotación forestal, la pesca, la caza y algunas de las actividades mineras. En el sector *secundario*, a la industria, la producción de electricidad, ciertas operaciones de minería y la construcción. Y en el sector *terciario*, al comercio, el transporte, los servicios y las demás actividades económicas. Sin embargo, Clark más tarde abandonó parcialmente su esquema e introdujo en él algunos cambios: excluyó del sector secundario, al que después denominó "manufacturero", a la construcción y la pasó al sector terciario, cuya denominación original sustituyó por la de "servicios". Y sugirió, además, que la minería podría transferirse del sector primario al de los servicios.

Sobre la base de las ideas de Clark, otros economistas formularon diversas modificaciones a la tipología originaria.

En el curso de los tiempos, y en virtud de los avances de la ciencia y la → *tecnología*, la importancia de los sectores económicos en el desarrollo de los países ha variado. Al principio fue la agricultura la actividad preponderante, cuando la tierra fue la principal fuente de la riqueza. Después, con la primera → *Revolución industrial*, al sustituirse la tierra por la máquina, cobró importancia la actividad manufacturera. Y hoy, en el curso de la segunda revolución industrial —la revolución electrónica— el sector de los servicios se ha convertido en el principal factor del desarrollo.

Concomitantemente a esta transformación, la → *población económicamente activa* se ha desplazado progresivamente de la agricultura a la industria y de ésta a los servicios.

En la economía actual tanta o más importancia que las *cosas* tienen las *prestaciones,* que están llamadas a satisfacer necesidades humanas o empresariales. El sector de los → *servicios,* constituido por prestaciones que contribuyen a satisfacer demandas individuales o colectivas, desempeña una función económica cada vez más importante en la sociedad contemporánea.

En ella —llamada también *sociedad informatizada*— ha surgido una enorme variedad de actividades que giran en torno al → *conocimiento* y que trabajan con datos, números, informaciones, ideas, imágenes y símbolos almacenados en el cerebro humano y en la memoria de los ordenadores. La parte más importante del sector terciario de la economía actual se compone de los dos elementos básicos de la → *cibernética,* que son el *hardware* y el *software,* a los que hay que agregar el *soporte humano,* al que algunos llaman el *humanware.* Es la imbricación de la inteligencia del hombre, la información y los ordenadores. Lo cual, por supuesto, ha modificado muchos conceptos, entre ellos la noción del *valor.* El *valor-tierra* de la sociedad agrícola antigua, medieval y fisiocrática cedió paso al *valor-máquina* de la sociedad industrial y éste al *valor-conocimiento* de la sociedad informatizada. Este valor, que da a quien lo posee una posición de avanzada en la organización social contemporánea, se manifiesta en la prestación de servicios sumamente sofisticados, que requieren talentos individuales, predisposiciones naturales y una larga y meticulosa preparación hasta llegar a la excelencia.

sector informal. → *economía informal.*

sector público. Se designa con esta expresión, siguiendo la nomenclatura norteamericana, al conjunto de magistraturas, autoridades, organismos, empresas y corporaciones de la administración pública central o descentralizada que, creados por la ley, se financian con fondos públicos y se gestionan por autoridades estatales. La expresión "sector público" se contrapone a "sector privado", que es el conjunto de las corporaciones y actividades creadas y gestionadas por iniciativa particular y financiadas con recursos privados.

Estos conceptos tienen generalmente connotaciones económicas. La parte de la gestión económica que está a cargo del Estado y de las entidades paraestatales se llama *sector público* y el sistema económico independiente de la gestión gubernamental —aunque no de su vigilancia y regulación— se llama *sector privado.* Este sector está compuesto por el conjunto de actividades productivas manejadas por la empresa privada. Incluye una muy amplia gama de operaciones económicas, desde las empresas unipersonales hasta las gigantescas → *corporaciones transnacionales.*

Una de las diferencias básicas es que el sector público está guiado por el concepto de "servicio" mientras que el sector privado obedece a los "afanes de lucro" individuales.

El movimiento de → *privatización* de las empresas estatales que se ha adelantado en los últimos años dentro del esquema de la "disminución del tamaño del Estado" propugnado por el llamado → *consenso de Washington* ha marcado una transferencia de poder y de control sobre la economía del sector público hacia el sector privado. De modo que buena parte de las actividades económicas que promovía el Estado —puertos, aeropuertos, carreteras, electricidad, telefonía, empresas estatales, servicios públicos— hoy es manejada por el sector privado, que se ha fortalecido a costa del debilitamiento del sector público.

Bajo estos conceptos, la → *nacionalización* es la transferencia de una corporación o empresa del sector privado al público y la → *privatización* es la operación contraria: pasar a manos privadas los negocios del sector público.

seguridad jurídica. Es la certidumbre que las personas tienen sobre los alcances y límites de la autoridad pública. En el Estado de derecho hay referencias precisas respecto de hasta dónde llega el poder público y desde dónde comienza la esfera inviolable de los derechos de las personas. Lo cual torna predecible a la autoridad y elimina las arbitrariedades y las sorpresas en el ejercicio del poder. Genera en la sociedad un clima de *seguridad jurídica* y confiere a los gobernados las necesarias certidumbres y la tranquilidad de ánimo para que puedan desenvolver su vida sin sobresaltos.

Uno de los aspectos más importantes de esa seguridad está dada, en el derecho penal, por la fórmula latina de *nullun crimen, nulla poena sine lege* —fórmula que aunque está expresada en latín no proviene del derecho romano sino del nuevo ordenamiento jurídico que emergió de las transformaciones europeas de fines del siglo XVIII—, destinada a defender, en contraste con la arbitrariedad judicial de la época anterior, el derecho de toda persona a no ser castigada por una acción no *tipificada* previamente como delito por la ley.

A la descripción legal de la conducta sancionada con una pena se llama *tipicidad,* conocida como *tatbestandt* en el derecho penal alemán. Para que haya delito se requiere que la conducta de una persona coincida con la descripción hecha por la ley penal y para que haya castigo se requiere que haya delito.

Esto produce la certeza de que nadie será castigado por una acción que no sea delictiva.

Hay, pues, una doble garantía: primera, que nadie recibirá sanción por un acto no definido previamente como delictuoso por la ley; y luego, que en el caso de una conducta incriminada su autor no podrá recibir una pena distinta de la que se ha establecido para ella.

La seguridad jurídica es un valor propio del Estado de derecho, es decir, del Estado cuya misión fundamental es asegurar la realización del derecho en la sociedad. Esta forma de organización estatal ofrece a las personas la garantía de que el aparato coercitivo del Estado será siempre utilizado en la forma y condiciones fijadas previamente por las leyes. Lo cual proporciona las certezas necesarias para vivir tranquila y apaciblemente. De estas certezas se desprenden otras. Ésta es la *seguridad jurídica.*

Sus raíces históricas han de encontrarse en el *Bill of Rights* inglés del 13 de febrero de 1689, que fue sin duda una declaración de derechos con profundo sentido democrático para su tiempo, puesto

que estuvo dirigida a la generalidad de la población y no a determinados estamentos privilegiados. En ella, después de enumerar los 12 agravios del Parlamento contra el gobierno del último rey, Jacobo II, que acababa de abdicar el trono, y antes de que los nuevos reyes tomaran posesión de él, "los Lores espirituales y temporales y los Comunes reunidos en Westminster, representando legal, plena y libremente a todos los estamentos del pueblo de este Reino", en presencia de sus majestades Guillermo y María, príncipe y princesa de Orange, para asegurar sus antiguos derechos y libertades, declararon "que el pretendido poder de la autoridad real de suspender las leyes o la ejecución de las leyes, sin el consentimiento del Parlamento, es ilegal; que el pretendido poder de la autoridad real de dispensar las leyes o la ejecución de las leyes, como ha sido usurpado y ejercido en el pasado, es ilegal; que las concesiones o promesas de multas y confiscaciones hechas a personas particulares antes de que haya sido adquirida la convicción del delito, son ilegales; y que para remediar todos los agravios y para la reforma, afirmación y observación de las leyes habrán de reunirse con frecuencia parlamentos".

No hay duda de que aquí están los gérmenes históricos del principio de la seguridad jurídica, en la medida en que el Parlamento inglés, hace 300 años, al reivindicar sus derechos frente a la Corona, estableció que la autoridad pública no puede suspender o ejecutar las leyes arbitrariamente, ni usurpar poderes, ni establecer exacciones fiscales ilegales ni reformar las leyes sin la intervención del Parlamento.

seguridad nacional. Se llama así al conjunto de principios político-militares, vinculados con la seguridad estratégica de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, que fueron formulados en la década de los años sesenta por los ideólogos militares norteamericanos con el propósito de contrarrestar la amenaza comunista en los países del *Tercer Mundo*.

Estos principios fueron recogidos principalmente por las elites militares de Brasil, Argentina y Chile y difundidos hacia los demás países de América Latina, que contribuyeron a desenvolverlos en lo que llamaron la *doctrina de la seguridad nacional* con la pretensión de suplantar a las ideologías políticas y de subsumir en su planteamiento global todos los *objetivos nacionales permanentes* del Estado.

La doctrina de la seguridad nacional dividió a la acción gubernativa en: *política de seguridad* y *política de desarrollo*, para cuyo diseño los gobiernos militares crearon consejos nacionales de seguridad y consejos nacionales de desarrollo. El régimen del general Juan Carlos Onganía, por ejemplo, creó en la Argentina en los años sesenta tanto el *Consejo Nacional de Seguridad (Conase)* como el *Consejo Nacional de Desarrollo (Conade)*. El programa económico del gobierno militar del Ecuador, presidido por el general Guillermo Rodríguez Lara a comienzos de la década de los setenta se denominó *Plan de seguridad y desarrollo*.

En la difusión de los principios de la doctrina de la seguridad nacional ha sido una pieza clave la *Escuela de las Américas* fundada por el gobierno norteamericano en 1946, con el nombre de *Centro Latinoamericano de Adiestramiento*, en el fuerte Amador de la zona del Canal de Panamá, con el propósito de capacitar a los oficiales de las fuerzas armadas de la región. En 1949 esta institución y todas las demás escuelas de servicio que funcionaban en la zona del canal fueron unificadas en el fuerte Gulick de Panamá bajo el nombre de *U. S. Army Caribbean School*, que en 1963 fue cambiado por *U. S. Army School of the Americas*, mejor conocida como *Escuela de las Américas*. Finalmente, bajo las estipulaciones de los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, firmados en 1977, la *Escuela de las Américas* fue reubicada en Fort Benning, Georgia, en 1984, y designada como escuela de entrenamiento y doctrina del ejército de los Estados Unidos. Desde su fundación y hasta 1990 habían pasado por estas instituciones más de 53 000 oficiales, cadetes y personal de tropa de 22 países de América Latina y el Caribe, que recibieron entrenamiento en operaciones militares conjuntas, tácticas de contrainsurgencia, armas combinadas, operaciones especiales, conflictos de baja intensidad, lucha contra el narcotráfico y decenas de cursos diferentes basados en la teoría de entrenamiento del ejército norteamericano.

La Escuela Superior de Guerra del Brasil —formada en 1949 bajo el modelo y la inspiración de la Escuela Superior de Mandos de los Estados Unidos— actuó como "torre de retransmisión" de esta doctrina hacia el resto de los países latinoamericanos. Colaboraron en esta tarea la Academia Superior de Seguridad Nacional de Chile, el Centro de Altos Estudios Militares del Perú y la Academia de Guerra de Argentina. En los cursos de altos estudios militares que se instituyeron en todos los países latinoamericanos se impartían conocimientos intensivos de ciencias militares, economía, organización del gobierno, relaciones internacionales, problemas sociales y ciencias políticas. El concepto de la guerra moderna llevaba a eso porque al tener un carácter total requería una planificación especial de la economía, la producción y la política de un Estado. La guerra no era ya cuestión de la línea de fuego solamente, sino que se convertía en algo muy complejo que volvía indispensable el conocimiento de estas materias. Se sostenía que el objetivo de la guerra moderna es aniquilar la potencia industrial, la capacidad económica y la unidad política del enemigo. Los mandos militares deducían de esto que para que un país pudiera estar preparado para una guerra total las actividades civiles debían estar subordinadas a los objetivos de la seguridad nacional.

Tales objetivos, que pretendían resumir los intereses fundamentales de la colectividad, tenían que ser alcanzados por el Estado y para ello debía poner en acto su poder político y militar. Eran *objetivos nacionales permanentes (ONP)* y *objetivos nacionales actuales (ONA)*, según se los considerara vinculados a la propia existencia del Estado —como la defensa de la soberanía o de la integridad territorial— o tuvieran un carácter más bien coyuntural y, por tanto, estuvieran subordinados a circunstancias de orden transitorio.

Las definiciones más precisas de la doctrina de la seguridad nacional las he encontrado en los libros de dos oficiales brasileños: *Planejamento estratégico,* del coronel Golbery do Couto e Silva, y *Segurança nacional,* del general Eduardo Domingues Oliveira. El primero afirma que la política de seguridad nacional es "aquella que busca asegurar el logro de los objetivos vitales permanentes de la nación, contra toda oposición, sea externa o interna, evitando la guerra si es posible, o llevándola a cabo si es necesario con las máximas probabilidades de éxito". El segundo dice que la seguridad nacional es "el arte de garantizar, sin guerra si es posible, pero con guerra si es necesario, la consecución y salvaguardia de los objetivos vitales de una nación, por sobre los antagonismos que contra ellos se manifiesten en el ámbito interno o en el campo externo".

La doctrina de la seguridad nacional, concebida en estos términos, surgió como un típico producto de la → *Guerra Fría.* Su tesis de fondo fue que entre la "civilización occidental" y el comunismo había un estado de guerra, por lo que era menester formar en cada país un frente interno de lucha contra esa ideología foránea. Con la mentalidad "pentagonista" de ese tiempo equiparó al "enemigo interno" con el agresor externo. Entre líneas propuso como alternativa las dictaduras militares frente a las democracias de tipo liberal, consideradas débiles para la "construcción nacional" *(nation-building)* y para la lucha anticomunista, como puede leerse en el *Informe Rockefeller* presentado en 1969 al gobierno norteamericano. En concordancia con esto Lucien W. Pye, en su libro *Aspects of Political Development,* dijo claramente que "abrir la puerta a una cada vez más vasta participación popular en política de ciudadanos analfabetos e inseguros, puede fácilmente destruir toda posibilidad para la existencia de un gobierno ordenado". Éste fue el pensamiento que a la sazón germinaba en las mentes de los grupos dirigentes de los Estados Unidos. Por eso alentaron entonces sangrientas dictaduras en América Latina, para combatir al comunismo.

Una de ellas, probablemente la más cruel y despiadada, fue la argentina de los años 1976 a 1983. Sus horrores sólo se conocieron cabalmente a través del sobrecogedor *Nunca más,* que escribió la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas,* presidida por el escritor Ernesto Sábato y nombrada por el presidente Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 con la misión de investigar los horrores de la dictadura militar argentina.

La "guerra sucia", como llamaron a esta forma de terrorismo de Estado los militares argentinos, se hizo bajo los postulados de la *doctrina de la seguridad nacional,* en su versión más autoritaria y absurda. Su propósito explícito fue el de "limpiar" la Argentina de los "subversivos", los "apátridas" y los "materialistas y ateos" a fin de defender "los valores de la civilización occidental y cristiana".

La llamada *doctrina de la seguridad nacional* estuvo vinculada a un específico modelo político y económico, de estructura vertical y autoritaria en lo político y de características elitistas en lo económico. Promovió, en defensa de la "cultura occidental y cristiana" encarnada en las potencias de Occidente, a la cabeza de las cuales estaban los Estados Unidos, una *guerra permanente* contra la subversión comunista. Partió del principio de que en la guerra ideológica que se libraba entre las dos superpotencias había que alinearse con los Estados Unidos y adoptar sus sistemas políticos, económicos y sociales. El general argentino Leopoldo Fortunato Galtieri, célebre por su fracaso en las Malvinas, describió cabalmente la situación desde su punto de vista estratégico: "La primera Guerra Mundial fue una confrontación de ejércitos, la segunda lo fue de naciones y la tercera lo es de ideologías. Los Estados Unidos y la Argentina deben marchar juntos en función de sus ansiedades y anhelos", dijo al diario *La Prensa* de Buenos Aires el 3 de noviembre de 1981.

Como tan elocuentemente lo describió otro de los "ideólogos" de la seguridad nacional, el general Ramón J. Camps, "hay que partir de una concepción estratégica global, ya que la Argentina no es más que un campo operacional en un enfrentamiento global, un enfrentamiento entre Moscú y los Estados Unidos; lo que la Unión Soviética procura no es desestabilizar a la Argentina sino a los Estados Unidos, para lo cual necesita gobiernos en la región para que los desestabilicen" (revista *La Semana,* 3 de febrero de 1983).

La doctrina de la seguridad nacional proyectó la confrontación Este-Oeste al interior de cada uno de los Estados, como respuesta a la subversión marxista. Por eso entendió la política como una forma de *guerra interna* en la que era preciso aniquilar al "enemigo" y destruir las bases de su poder, y en la que no tuvieron cabida el diálogo ni la conciliación. Dentro de esta concepción, los dictadores argentinos sostuvieron que en el interior de su país se libraba una verdadera guerra contra la subversión de izquierda, como parte de la confrontación mundial, y que la lucha era matar o morir. Exactamente lo mismo argumentaron Pinochet en Chile y los generales uruguayos. El general Roberto Viola, al hablar ante el *Clarín* de Buenos Aires el 18 de marzo de 1981, dijo: "En esta guerra hay vencedores, y nosotros fuimos vencedores, y tenga la seguridad que si en la última guerra mundial hubieran ganado las tropas del Reich, el juicio no se hubiera hecho en Nurenberg sino en Virginia". Con esto quiso dar a entender que es derecho de los vencedores condenar a muerte a los vencidos.

El estado de emergencia, en esas condiciones, justificó la supresión de las garantías constitucionales y la adopción de medidas de fuerza. Todos los factores internos adversos fueron vistos como fuerzas antagónicas que debían ser militarmente exterminadas para que pudieran alcanzarse los objetivos nacionales actuales y los objetivos nacionales permanentes. En estas circunstancias, el "enemigo interno" cumplió dos funciones: la de preservar la unidad y el "espíritu de cuerpo" de los cuadros de gobierno y la de cohonestar la adopción de medidas represivas. A través de la → *guerra psicológica* y de la propaganda oficial se presentó al pueblo la imagen del "enemigo interno" como una amenaza para la supervivencia del grupo y se lograron por este medio ciertas adhesiones popu-

lares. Esto condujo con frecuencia a inventarse un enemigo si éste no existía. A forjar un fantasma que justificara la imposición de las drásticas restricciones a la libertad. Lo cual facilitó el control policial de la población y el uso de la fuerza pública.

Es de suponer que la *doctrina de la seguridad nacional,* en la versión de los jefes militares norteamericanos, argentinos y brasileños de las décadas pasadas, ha desaparecido al periclitar la → *Guerra Fría* y al esfumarse la confrontación ideológica y militar entre el capitalismo y el comunismo. Esta doctrina estaba íntima e inseparablemente ligada a la Guerra Fría y a la posibilidad de la guerra caliente entre las dos grandes zonas geopolíticas en que se dividió el planeta durante la última posguerra. Pero concluido ese enfrentamiento, aflorado el conflicto no menos dramático entre los países del Norte y los del Sur, no se le ve una razón de ser ni un destino a la concepción de la seguridad nacional, entendida como la alineación política y militar de los países periféricos junto a las potencias de Occidente "para defender nuestro sistema de vida occidental y cristiano contra los embates del totalitarismo rojo", según palabras del general argentino Juan Carlos Onganía al diario *La Razón* el 22 de septiembre de 1965.

Desde la perspectiva democrática, la seguridad nacional, o sea la seguridad del Estado, no puede entenderse independientemente de la fortaleza de los cuatro elementos que lo componen, que son el → *pueblo,* el → *territorio,* el → *poder político* y la → *soberanía.* No puede haber Estado fuerte si los cuatro elementos que lo integran no lo son ni puede hablarse de seguridad nacional en medio de la debilidad de los factores que la sustentan. Éste sería un contrasentido. "Si queremos dar seguridad al Estado —dije en mi primer mensaje al Ecuador al tomar posesión de la presidencia de la República, en agosto de 1988— necesitamos tener un pueblo sano, fuerte, bien alimentado, adecuadamente educado, unido y solidario en función de los grandes objetivos nacionales, anímicamente dispuesto a trabajar por el desarrollo económico y social del país, como la versión más fecunda y moderna del patriotismo. El territorio, elemento geográfico del Estado, debe ser también fortalecido a través de su plena ocupación, del cultivo del suelo, de la colonización agraria, de la defensa de sus recursos naturales y del desarrollo equilibrado de todas las zonas geográficas del país. Hay que rodear de prestigio, confianza y estabilidad al poder político, hay que dotarle de autoridad moral y de crédito para que pueda gobernar. Y la soberanía —esa energía estatal endógena para conducir sus destinos sin interferencias extrañas— debe ser vigorizada en la dimensión de la disciplina interna y de la independencia exterior."

Aquí está sintetizado mi modo de pensar sobre el tema.

Fortalecer uno de los elementos del Estado —el poder político— a expensas de los demás, como postuló en definitiva la doctrina de los militares argentinos y brasileños de las décadas pasadas, no era ciertamente contribuir a la seguridad nacional. Un gobierno autoritario, violador de los derechos humanos, es una amenaza contra la seguridad del Estado tan grave como la asechanza exterior, el terrorismo o el narcotráfico. Un Estado es seguro cuando es capaz de dar protección a su territorio, de garantizar la vigencia de los derechos humanos, de velar por el prestigio del poder y defender celosamente la soberanía. Para afianzar esa seguridad y afrontar las oposiciones internas la ley le da todos los instrumentos necesarios. Incluso prevé medidas de excepción para hacer frente a conmociones internas o agresiones del exterior. Cada vez resulta más evidente que la seguridad nacional es mucho más que poderío militar. En los últimos años incluso ha cobrado importancia una nueva dimensión de la seguridad nacional: la dimensión ecológica. El acceso a fuentes de agua dulce o a recursos naturales y el medio ambiente sano tienen hoy importancia vital para el destino de un país.

seguridad social. En el siglo XV, después del colapso de la etapa medieval, se produjeron graves convulsiones en las sociedades europeas azotadas por el desempleo. Ellas tenían muchos puntos de estrangulamiento que impedían la creación de nuevas oportunidades de trabajo. Se llenaron de vagabundos y pordioseros, en completa miseria, que eran auxiliados por la caridad privada y la asistencia pública. La legislación isabelina en Inglaterra, con la llamada *ley de pobres* de 1601, trató de sistematizar la ayuda a esos desvalidos aunque con resultados insatisfactorios. Esta ley, que fue el antecedente de la *seguridad social,* impuso una contribución que se cobraba a los ciudadanos en las parroquias para financiar la asistencia a los pobres.

En la segunda etapa de la → *Revolución industrial,* a mediados del siglo XIX, comenzaron las preocupaciones de los pensadores políticos por la situación social y económica de los trabajadores fabriles. Es abundante la literatura de denuncia formulada por el pensamiento socialista de esa época. El → *Manifiesto comunista* hizo en 1848 un ataque demoledor contra el orden de cosas imperante en el capitalismo libreconcurrente de su tiempo. Entonces empezaron a establecerse las bases de la defensa sistemática de los → *proletarios.*

El primer régimen de seguros sociales fue instituido en Alemania en 1883, bajo el programa social de Bismarck; envolvía protección frente a accidentes del trabajo, enfermedad, invalidez y vejez. El sistema era financiado por las cotizaciones de los patronos y de los asalariados.

En Francia el primer sistema de protección para accidentes del trabajo se puso en práctica en 1898 y la primera ley sobre la materia data del 5 de abril de 1928, aunque anteriormente se habían otorgado garantías parciales en beneficio de funcionarios, mineros, marinos, ferroviarios y obreros de los arsenales.

En Inglaterra la *National Insurance Act* de 1911 estableció el seguro de enfermedad, invalidez y de paro forzoso. Con el paso del tiempo el sistema alcanzó un extraordinario desarrollo por el impulso que le dio el Partido Laborista. En los Estados Unidos empezó a regir en 1937 la ley de seguros sociales que protegió a los trabajadores norteamericanos de los riesgos de la edad avanzada y del paro laboral. Después el sistema se amplió hacia otras prestaciones.

Sin embargo, la expresión *seguridad social*, entendida como un sistema de protección colectiva de los riesgos de la vida, se debe a la *Social-Security Act* del presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos en 1935, recogida más tarde en la *Carta del Atlántico* en 1941, en la *Conferencia Internacional del Trabajo* reunida en Filadelfia en 1944, en la *Carta de las Naciones Unidas* de 1945, en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, en la *Convención Europea para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales* de 1950 y en muchos otros documentos posteriores.

A partir del *Plan Beveridge* publicado en 1942 —inspirado pór el economista inglés sir William H. Beveridge (1879-1963), autor del libro *Empleo total en una sociedad libre*, publicado en 1911, que alcanzó resonancia mundial— Inglaterra incluyó en la seguridad social a toda la población, al igual que lo hicieron los países escandinavos, y desenvolvió un programa de protección denominado desde la cuna hasta la tumba —con la *Family Allowances Act* de 1945, la *National Insurance Act* de 1946, la *National Insurance Industrial Injuries Act* de 1946, la *National Health Act* del mismo año y la *National Assistance Act* de 1948— destinado a atender las necesidades básicas de todas las personas a partir de su nacimiento, y aun antes. El sistema les asistía durante su vida, les ayudaba con ingresos cuando se encontraban desempleadas, enfermas o habían llegado a la edad de retiro y asumía los gastos funerales y auxiliaba a los familiares que de ellas dependían con pensiones especiales cuando morían.

En momentos en que estaba en curso un proceso histórico de sustitución de la caridad privada por la beneficencia pública y de ésta por el *seguro social*, el profesor Beveridge de las universidades de Londres y Oxford dirigió la comisión que llevó su nombre encargada de diseñar la organización política y social de Inglaterra y planteó la urgencia de suprimir la *necesidad absoluta* y la *necesidad parcial* que sufre la población, mediante la provisión de la suma de cosas que ella requiere o del dinero para obtenerlas, ya sea que lo gane con su trabajo o que el Estado le proporcione a través de los sistemas de *seguridad social*. Su propuesta incluyó "un plan general de cuidados médicos de todas clases para todo el mundo". Esos cuidados abarcaban servicios dentales, oftálmicos, de medicina general, medicina especializada, consulta, asistencia y toda clase de auxilios médicos en el hogar y en el hospital. Así entendía Beveridge la *seguridad social*.

Había nacido un nuevo concepto de protección para la gente, que se diferenciaba del de *seguro social* u otros similares en que entrañaba un programa de amparo en favor de toda la población —y no sólo de los trabajadores— en los casos de quebranto de la salud, embarazo, vejez, invalidez, muerte, desempleo, disminución o falta de ingresos y otros riesgos de la vida social.

La diferencia fundamental entre *seguro social* y *seguridad social* es que el primero atiende con sus prestaciones solamente a los trabajadores mientras que la segunda abarca a la totalidad de la población.

Durante la segunda posguerra los sistemas de seguro social se desarrollaron en todo el mundo para proteger a los trabajadores. Sus tres características esenciales fueron: *1)* que era obligatorio, *2)* que tenía como antecedente una relación de trabajo y *3)* que poseía un régimen financiero legal.

Para la *seguridad social* el sujeto de las prestaciones es la familia y no el trabajador individual. Esto es muy importante porque se considera que la familia es el núcleo indivisible que debe ser atendido. Las eventualidades previstas son: enfermedad, lesiones, maternidad, invalidez, ancianidad, muerte, viudedad, orfandad, desocupación y otras privaciones graves.

La gran ventaja de los seguros sociales estatales —comprendidos dentro del gran marco de la seguridad social— es que, por el gran número de sus afiliados, las aportaciones de los trabajadores son relativamente bajas y los servicios que reciben muy completos. Sin embargo, hay la tendencia a privatizar los seguros sociales, lo cual resulta muy peligroso porque, bajo la lógica de la optimización de beneficios, hay razones para temer que las empresas privadas aseguren exclusivamente a la gente joven, sana y rica, que le representa menos egresos, y dejen para el desfinanciado seguro social del Estado la protección de los pobres, los viejos y los enfermos.

En general, la seguridad social considerada como mercancía tiene graves inconveniencias. Las empresas aseguradoras, para maximizar sus utilidades, disminuyen todo lo que les es posible sus gastos en perjuicio del asegurado. Evitan los médicos prolijos que piden muchos exámenes. Eluden los tratamientos caros. Presionan para dar de alta a los pacientes en los hospitales lo antes posible. Porque todas estas operaciones les representan mucho dinero. Y eso conspira contra sus posibilidades de lucro. Ésta es, en el fondo, la gran discusión de nuestros días, especialmente en América Latina, entre los "privatizadores" de la seguridad social y los que quieren mantenerla como un servicio público del Estado.

senador. Es quien integra el *Senado*, o sea la asamblea legislativa de un Estado. La palabra es muy antigua. *Senatus* era en la antigua Roma la asamblea de patricios que formaba el Consejo Supremo. Proviene etimológicamente del latín *senex*, que significa "viejo", y está vinculada a *senectud*, del latín *senectus*, que quiere decir "edad avanzada". En el *Tesoro de la Lengua Española* escrito por don Sebastián de Covarruvias y Horozco por mandato del rey de España y publicado en el año 1611, que es el más antiguo diccionario de la lengua castellana, se define la palabra *senado* como "el ayuntamiento de los ancianos a quien toca el gobierno de una república, o el lugar adonde se juntan, dicho así *senectute*, por ser hombres de edad y de experiencia los que deben tener tal cargo de gobernar".

En las sociedades primitivas las funciones que hoy llamaríamos "públicas" estaban asignadas a una sola persona, que era al propio tiempo el caudillo político, el juez, el legislador, el jefe militar y el sacerdote o hechicero. Todos los poderes estaban concentrados en sus manos. Él hacía las

leyes y las aplicaba, juzgaba las controversias entre los súbditos, dirigía la guerra y se encargaba de las relaciones entre los miembros de la comunidad y los dioses. No había nada que se pareciera a una → *división de poderes.* Esto fue un invento tardío en la historia: surgió a fines del siglo XVIII con las revoluciones norteamericana y francesa. A partir de entonces se reconoce al legislador la facultad autónoma de hacer las leyes que deben regir la vida social, se consagra a la función legislativa como una de las tres grandes ramas del poder y se le rodea de toda la respetabilidad e independencia necesarias para que pueda cumplir su cometido.

Los legisladores se dividen en senadores y diputados. El legislador que pertenece a la *Cámara Alta* o *Cámara del Senado* en los congresos bicamerales se llama *senador.* La palabra proviene del latín *senatus* que en la antigua Roma era la asamblea de patricios que formaba el Consejo Supremo. Desde entonces se aplicó la palabra por analogía a las asambleas legislativas de los Estados formadas por personas calificadas.

El *senador* representa, según el modelo implantado por la Constitución de 1787 en los Estados Unidos, al estado o circunscripción territorial por el que fue elegido. Es fruto del voto universal y directo de los electores de su estado. Tiene la obligación de defender los intereses locales a diferencia de los diputados que, elegidos por el voto nacional, representan a la totalidad del pueblo y están llamados a defender sus intereses.

Los senadores sólo existen en las asambleas legislativas compuestas de dos cámaras: la del Senado y la de Diputados. La primera representa los intereses corporativos de cada una de las circunscripciones territoriales en que se divide el Estado, y la segunda los intereses del cuerpo social en su conjunto. Generalmente, entre los requisitos de elegibilidad de los senadores se exige mayor edad que la de los diputados (por eso a la que éstos integran se llama también *Cámara Joven)* y ser oriundo o estar avecindado en la provincia o distrito en que ha sido elegido.

Las funciones del senador dependen del régimen político bajo el cual actúe. En los sistemas presidencialistas su función primordial y casi única es la de legislar. Sólo por excepción tiene otras, como la de vigilar los actos de los demás órganos del poder. El modelo de este sistema está dado por la Constitución norteamericana de 1787, que creó por primera vez el régimen presidencial dentro del cual las funciones legislativa y ejecutiva están muy bien marcadas. Los ministros de Estado son secretarios del presidente y los legisladores —senadores y diputados— tienen como función específica legislar. Los ministros no rinden cuentas de sus actos ante el Congreso sino ante el presidente. No pueden participar en los debates del Congreso, con el cual se comunican por escrito o a través de las comisiones legislativas. Sin embargo, en la Constitución norteamericana existe un precepto en virtud del cual "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos podrán ser destituidos de sus cargos si se les acusare y se les hallare culpables de traición, cohecho u otros delitos y faltas graves". De modo que los sistemas que siguen este modelo suelen contemplar procedimientos especiales para el juzgamiento por el Congreso de la responsabilidad política de los principales titulares de la función ejecutiva. Este juzgamiento se denomina *impeachment* en los Estados Unidos. El proceso se origina en la Cámara de Representantes, que es la encargada de llevar la acusación ante el Senado, el cual actúa como juez y debe estar presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando se trate de juzgar al presidente de la República. La pena imponible al funcionario culpable es la destitución del cargo, que puede ir acompañada de la inhabilitación para desempeñar funciones de honor en el gobierno de los Estados Unidos.

Éste es el esquema del régimen presidencial puro, en el que el Congreso es casi exclusivamente un órgano de legislación. Pero lo corriente no es la existencia de sistemas puros. De ordinario las cualidades del presidencialismo y del parlamentarismo se combinan en sistemas mixtos que tienen ciertas características parlamentarias, como la interpelación de los ministros y el refrendo por éstos a los actos del presidente, con los elementos fundamentales del régimen presidencial. Y entonces el órgano legislativo amplía su esfera de competencias hacia el campo político-administrativo, aunque sin menoscabo de los perfiles presidencialistas del sistema.

En cambio, en los regímenes parlamentarios, en que el centro de gravedad político del Estado radica en el Parlamento, los legisladores, además de sus tareas legislativas, desempeñan también funciones políticas, económicas, judiciales y administrativas. Es en el Parlamento donde se toman las decisiones más importantes de la vida del Estado. De allí parte no sólo la orientación política del gobierno sino también la integración de los principales órganos estatales. La mayoría parlamentaria es la fuerza política determinante y la que, en la práctica, ejerce el gobierno del Estado. Es tal la dependencia del gabinete con respecto al Parlamento que el jefe del Estado, llámese *presidente* o *monarca,* no puede proponer el cargo de → *premier* a quien no cuente con el respaldo mayoritario en este órgano ni puede integrar el *gabinete* sin la aquiescencia parlamentaria. En este sistema los diputados además de las atribuciones propiamente legislativas tienen las de inspirar y censurar la política del Poder Ejecutivo, influir en la integración del gabinete, fiscalizar y discutir su gestión, hacer efectiva la responsabilidad ministerial, aprobar presupuestos y crédito y reflejar las tendencias políticas de la opinión pública.

"sendero luminoso". Esta expresión, probablemente tomada de las palabras del pensador marxista peruano José Carlos Mariátegui (1895-1930), quien afirmó que "el marxismo-leninismo abrirá el sendero luminoso de la revolución", sirvió para dar nombre al movimiento *maoísta* peruano que empezó a operar a inicios de los años ochenta, bajo el liderato de un joven profesor de filosofía en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga denominado Abimael Guzmán, a quien sus seguidores llamaban *presidente Gonzalo.*

Mezcla de antiguas mitologías andinas y de postulados del → *maoísmo*, su objetivo central parece haber sido la reivindicación del Perú para su pueblo aborigen. En este propósito ha recogido el pensamiento del célebre cronista indígena Felipe Huamán Poma —escrito en Ayacucho alrededor del año 1610— de que solamente se restablecerá el orden cuando los españoles y sus descendientes retornen a su tierra peninsular y cuando todos los matrimonios mixtos sean rechazados. En concordancia con él, Sendero Luminoso postula que los dueños del Perú son sus habitantes autóctonos. Todos los demás —blancos y mestizos— son forasteros o advenedizos que han impuesto la opresión política y la explotación económica. A ellos hay que eliminar a través de un proceso revolucionario. La revolución, por tanto, se impone con la fuerza del ancestral mito de *pachacuti*, que en la tradición indígena andina fue el *cambio de era* —una suerte de fin del mundo y comiezo del siguiente— que debe producirse cada 1 000 años. Por eso, en la concepción mágica y esotérica del *senderismo* se habla del advenimiento del *pachacuti* cuando "el día amanezca en el crepúsculo".

Ese día será el de la *revolución* que advendrá no sólo por el cumplimiento de leyes históricas sino también como realización de mitos y profecías milenarios.

Las culturas andinas —sus costumbres, religión, lenguaje, idiosincrasia— tienen mucho en común con la vieja cultura china. Un antropólogo inglés afirmó que el nombre del imperio incaico, *tahuantinsuyo*, que significó *las cuatro partes del mundo*, es muy parecido al del primer imperio de China del año 206 a.C. al 221 d.C., llamado *hanhuangtinsuguo*, que en mandarín significó *los dominios del gran emperador Han*.

Las extravagantes y enigmáticas invocaciones de los líderes de Sendero Luminoso tienen, sin duda, un gran parecido con las del maoísmo. La tendencia a hablar de la "luz", del "faro", de la "estela luminosa", del "sol que ilumina", del "resplandor", de la "aurora", del "fuego rojo", todos estos conceptos, en contraste con la "oscuridad" y la "negrura", es una característica común del *senderismo* y de la versión maoísta del → *marxismo*. A Mao Tse-tung se le llamaba en China "el sol rojo del comunismo" y uno de los nombres de Abimael Guzmán entre las comunidades quechuas fue *puca inti*, que significa también "sol rojo".

No es fácil describir la ideología de Sendero Luminoso, si acaso tiene alguna. Sus proclamas son poco claras. Su lenguaje esotérico es muy difícil de entender. Está lleno de invocaciones mágicas de tipo oriental. Las reivindicaciones son difusas e imprecisas. Lo único claro es su tendencia marxista. Guzmán ha definido la ideología de Sendero como "la aplicación del marxismo-leninismo-maoísmo a la revolución peruana". Considerándose el continuador de Marx, Lenin y Mao, él ha hablado con frecuencia de que el *marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo* es su plataforma ideológica y se ha autocalificado como la "cuarta espada" del marxismo.

Para lograr sus objetivos, Sendero Luminoso ha consumado desde comienzos de los años ochenta la más cruenta campaña terrorista que se recuerde en el Perú y en América Latina. Inició su escalada en la madrugada del 17 de mayo de 1980, la víspera de las elecciones presidenciales, con la quema de las ánforas electorales en la pequeña población de Chuschi. Allí empezó una guerra que en una década y media ha dejado cerca de 30 000 muertos y 25 000 millones de dólares en daños materiales, y que aún no termina. Su vesania no ha tenido límites. En sus "acciones" contra el "capitalismo burocrático", los "terratenientes" y la "dominación imperialista" ha dado muerte indiscriminadamente a mujeres, ancianos y niños. Asesinó a terratenientes ricos pero también a líderes indígenas pobres a quienes supuso partidarios de los hacendados o de las autoridades estatales. Hace poco tiempo se descubrieron en la región amazónica central peruana alrededor de 100 fosas comunes con los restos de más de 1 000 nativos *asháninca*s asesinados con armas blancas por Sendero Luminoso, en lo que se considera como el mayor genocidio de la era moderna en el Perú.

Los *senderistas* proclaman abiertamente su adhesión a los principios del marxismo-leninismo-maoísmo a pesar de la caída de los países del Este y desechan toda posibilidad de entrar en el juego electoral o en arreglos con el gobierno peruano. El suyo es uno de los pocos movimientos armados latinoamericanos realmente independientes del exterior puesto que no ha recibido adiestramiento, financiamiento ni armas de fuera. Sus vinculaciones con el narcotráfico, al que ha dado protección armada a cambio de dinero, le han permitido no sólo financiar sus actividades sino acumular enormes caudales monetarios. Durante mucho tiempo ha establecido el cobro de "tributos" a la industria de la cocaína en todas sus fases, desde los sembradíos de la planta a los laboratorios de refinamiento y a la comercialización de la droga. Seguramente es el movimiento armado mejor financiado de América Latina. Ciertos "senderólogos" estiman que las recaudaciones de este grupo ascendían en su mejor momento a sumas que iban de 20 a 100 millones de dólares por año. Los *senderistas* no ocultan este hecho. Y lo explican porque en el Perú "el cultivo de coca responde a las necesidades económicas de la inmensa mayoría de los campesinos del Alto Huallaga" y porque si con el consumo de cocaína "los imperialistas enloquecen", ése es problema de ellos, que los productores de la droga no tienen por qué resolver "puesto que son nuestros enemigos", según dijo años atrás el comandante Tomás en una entrevista publicada en el cotidiano de Sendero y citada por Jorge Castañeda en su libro *La utopía desarmada*.

Abimael Guzmán fue apresado finalmente por el gobierno del presidente Alberto Fujimori el 12 de septiembre de 1992 y luego condenado a cadena perpetua. Han caído después importantes cuadros dirigentes. Alrededor de 4 000 miembros de la organización se han acogido a la "ley del arrepentimiento" que expidió el gobierno y se han entregado a las fuerzas de seguridad. Otros muchos se han desactivado. La fracción restante está hoy dirigida

por Óscar Ramírez Durand, alias *Feliciano,* pero todo parece indicar que ha comenzado a apagarse la mortífera luz de Sendero Luminoso.

señorial. Es lo relativo al *señorío,* que era en la Edad Media y hasta bien avanzado el siglo XVIII en Europa la "dignidad de señor", el "mando o autoridad sobre alguna cosa" o la "tierra de propiedad del señor". Llámase señorial hoy a cierta concepción de la vida, contrapuesta a la burguesa, que pretende reproducir costumbres o usanzas de aquellas épocas de boato y tradición en que los *señores de la tierra* eran dueños de vidas y haciendas.

El burguesismo, sobre todo el de origen puritano, no tiene nada de señorial. Al contrario, es sumamente austero y hace del ahorro una virtud, porque acrecienta las potencialidades de la inversión. Tampoco el de la vertiente católica, que es mucho menos sobrio, tiene un estilo de vida señorial aunque busque la comodidad y el *confort.* La actitud señorial es muy dada al lujo, la dilapidación, el boato y la tradición nobiliaria. Hay también una concepción "señorial" de la tierra, muy parecida a la que imperó durante el feudalismo, que la considera un elemento de rango social antes que un instrumento de producción. El → *feudalismo* fue el sistema económico-social implantado en Europa durante la Edad Media. Alcanzó su apogeo entre los siglos XII y XIV. La base de su modo de producción fue la explotación de los campesinos por los señores feudales, que constituyeron las dos clases principales de la organización social de su tiempo. Los señores feudales fueron los dueños de la tierra y tuvieron el derecho de cobrar una renta por ella a los siervos, que era pagada en trabajo, en dinero o en especie.

Pero el *señorío* fue más allá del medievo. Acompañó también al régimen de la monarquía absoluta y llegó hasta la Revolución francesa, que sustituyó "lo señorial" por "lo burgués".

separación de poderes. → *división de poderes.*

servicios. Constituyen uno de los sectores cardinales de la economía. Según el esquema propuesto por el economista autraliano Colin Clark a mediados de este siglo, las actividades productivas pueden agruparse en tres sectores: el *primario,* compuesto por la agricultura, la ganadería, el pastoreo, los bosques, parte de la minería, la pesca y la caza; el *secundario,* por la industria, algunas de las actividades mineras, la construcción y la producción de energía eléctrica, y el *terciario,* que agrupa a las actividades comerciales, la banca, las finanzas, el transporte, las comunicaciones, los servicios y las demás faenas económicas.

Los servicios pertenecen a este último sector. Consisten en prestaciones que contribuyen a satisfacer necesidades humanas —individuales o colectivas— por medios distintos de la transferencia de la propiedad de los bienes. Existe una gama muy amplia de intercambios de este tipo, que consisten en el suministro y venta de servicios —pero no en la enajenación de bienes materiales— para satisfacer la amplia variedad de necesidades humanas y empresariales.

Según la clase de las demandas que se satisfacen y los medios utilizados con tal propósito, pueden diferenciarse: servicios personales —de orden intelectual o manual— o → *servicios públicos.* Los primeros satisfacen necesidades individuales y los segundos necesidades sociales. Pueden distinguirse también servicios que se prestan por personas y corporaciones particulares y otros por el Estado o entidades paraestatales.

Las actividades terciarias consisten básicamente en la prestación de servicios y no en la producción de bienes materiales. Sus "productos" son esencialmente intangibles puesto que consisten en *prestaciones* destinadas a la satisfacción de necesidades, cuyo valor agregado es la parte más importante de sus costes de producción. Por esta razón, Clark en 1957 cambió la denominación que él mismo puso a estas actividades: en lugar de "terciarias" las llamó después "servicios".

Los servicios no se prestan necesariamente al consumidor final. Una parte muy importante de ellos se dirige a satisfacer las demandas de los productores primarios o secundarios, en las diferentes fases del proceso productivo, y no a los consumidores finales. Son servicios suministrados a las empresas agrícolas o industriales e, incluso, a otras empresas de servicios para su operación productiva.

En la sociedad hay un variado espectro de necesidades que son atendidas por actividades económicas cuyo producto no tiene expresión corpórea. Toda la amplísima gama de las actividades que giran en torno al → *conocimiento* en la moderna *sociedad informatizada* tienen este carácter. Ellas trabajan con datos, números, informaciones, ideas, imágenes y símbolos almacenados en el cerebro humano y en la memoria de los ordenadores. La parte más importante del sector terciario de la economía contemporánea se compone de los dos elementos básicos de la → *cibernética,* que son el *hardware* y el *software,* a los que hay que agregar el *soporte humano,* al que algunos llaman el *humanware.* Es la imbricación de la inteligencia del hombre, la información y los ordenadores. Lo cual, por supuesto, ha modificado muchos conceptos, entre ellos la noción del *valor.* El *valor-tierra* de la sociedad agrícola antigua, medieval y fisiocrática cedió paso al *valor-máquina* de la sociedad industrial y éste al *valor-conocimiento* de la sociedad informatizada. Este valor, que da a quien lo posee una posición de avanzada en la organización social contemporánea, se manifiesta en la prestación de servicios sumamente sofisticados, que requieren talentos individuales, predisposiciones naturales y una larga y meticulosa preparación hasta llegar a la excelencia.

De esta forma, el desarrollo de la tecnología electrónica ha ampliado inusitadamente el radio de acción de los servicios vinculados a este tipo de tecnología: financieros, bancarios, administrativos, informáticos, profesionales, comerciales, publicitarios, de *marketing,* de seguros y, en general, muchos otros que se valen de ese auxilio tecnológico.

En el curso de la segunda → *revolución industrial* —la revolución electrónica— el sector de los servicios se ha convertido en el principal factor del desarrollo de los países avanzados. La extendida aplicación de la microelectrónica en fábricas y oficinas

le ha dado un gran *impulso*. El microprocesador *chip* de silicio, con su bajo costo y su *miniaturización*, permite dotar de un cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre.

La revolución electrónica, empeñada en la aplicación del conocimiento científico a los procesos sociales contemporáneos, ha llevado los ordenadores y equipos electrónicos, cada vez más avanzados y eficaces, a las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas. Se ha dado con ello lo que el escritor norteamericano Peter F. Drucker, en su obra *Post-Capitalism Society*, llama la "revolución administrativa" propia de la moderna "sociedad del conocimiento", que consiste en la extremada racionalización de la organización de la sociedad, de su gobierno, del proceso de la producción y del trabajo social para obtener los mejores rendimientos.

servicios públicos. Son las prestaciones de la administración central o descentralizada del Estado para satisfacer las necesidades fundamentales de la población en forma continuada, uniforme e igualitaria.

Estas prestaciones buscan la satisfacción concreta de necesidades colectivas, tales como la provisión de agua potable, electricidad, telefonía, correos, canalización, aseo de calles, alumbrado público, atención hospitalaria, servicios de salubridad, carreteras, policía y muchas otras de este estilo que entregan las entidades públicas estatales o seccionales, a cambio de las cuales exigen al usuario el pago de una tasa por ellas. La → *tasa*, por tanto, es la contraprestación por un servicio público. Ella sirve para financiar la prestación de él, por lo cual hay siempre una proporcionalidad entre el uso del servicio y su contraprestación económica.

Actualmente hay una tendencia en el mundo hacia la → *privatización* de varias actividades del Estado, entre ellas la prestación de los servicios públicos. Se ha abierto un intenso debate sobre el tema. La argumentación principal de los grupos privatizadores es que el Estado sufre cuantiosas pérdidas en la administración de las empresas públicas, administración que por lo demás es generalmente deficiente. La conclusión es, por tanto, que debe transferirse a manos privadas el manejo de ellas para reducir los déficit fiscales y para someterlas a las señales del mercado, orientarlas a obtener utilidades y darles una administración más eficiente. El Estado, libre de estas preocupaciones, podría ser más eficaz en el cumplimiento de sus deberes primordiales.

La argumentación, en términos de costo-beneficio empresarial, parece lógica, aunque no es verdad que todas las empresas públicas pierdan dinero ni que sean necesariamente ineficientes. El problema está en que el Estado, como entidad regimentadora de la sociedad, no puede perder de vista la promoción de la democracia económica ni la defensa de los derechos humanos de carácter social. Si la razón de ser del Estado sólo fuera alcanzar el crecimiento económico, sin ninguna preocupación por la distribución del ingreso, naturalmente que la *privatización* y la entrega del comando de la economía a manos privadas serían la mejor respuesta. Pero resulta que el Estado tiene deberes irrenunciables que cumplir en el campo de la justicia distributiva y de la defensa de los sectores económicamente menos favorecidos.

De otro lado, la empresa privada, por sí sola, no es capaz de hacer en los países pequeños las altas inversiones que algunas áreas económicas requieren para su desarrollo ni las que son necesarias en el campo social para prestar servicios compensatorios a los sectores menos favorecidos de la población ni puede afrontar las emergencias de una crisis económica grave.

En todo caso, la privatización tiene que ser selectiva. No debe, en mi concepto, abarcar el sector energético, el de los servicios públicos básicos ni las áreas claves de la economía. Se llaman áreas claves o estratégicas las que dan poder político. Si ellas fueran privatizadas, el sector privado que las manejara tendría mayor poder que el propio gobierno. La privatización de los servicios públicos traería inevitablemente varios efectos indeseables: el aumento de las tarifas marginaría de su beneficio a importantes sectores de la población, la optimización de las ganancias —que es parte del *instinto de conservación* de la empresa privada— le conduciría a no extender los servicios públicos hacia las zonas periféricas poco rentables y, finalmente, el prestador de ellos podría asumir una grande e inconveniente influencia sobre los mandos del Estado. Mi experiencia personal de gobierno así me aconseja. Pienso en los cientos de miles de campesinos a quienes dimos la luz eléctrica de la que habían carecido siempre, o en las centenares de pequeñas poblaciones que por primera vez tuvieron plantas telefónicas, o en las masas rurales que fueron beneficiadas con el servicio de agua potable. En todos estos casos mi gobierno trabajó con pérdidas y compensó estos egresos con los que percibía en áreas más rentables. Visto desde la perspectiva comercial, ninguno de esos sectores es atractivo para el interés particular ni puede rendir utilidades. ¿Va la empresa privada a trabajar con pérdidas? ¿Dotará de servicios a lugares no rentables? Tengo mis dudas. Lo seguro es que la → *marginación* social aumentará con la privatización por la doble vía del alza de tarifas y de la exclusión de los servicios públicos básicos a los sectores periféricos.

servidumbre. → *feudalismo.*

"sexismo". Es un término inglés usado para designar la tendencia a hacer distinciones entre los sexos para justificar el reconocimiento de diferentes derechos y diversas oportunidades ante la vida pública y privada. En el fondo de esta actitud está la creencia en la superioridad de un sexo sobre el otro. Aunque en teoría esa superioridad pudiera ser de cualquiera de los dos, es generalmente el sexo femenino —el llamado "sexo débil"— el que sufre las consecuencias de la discriminación. El *sexismo*, por tanto, tiene generalmente la misma significación que el → *machismo.*

"shock". De origen médico, esta palabra inglesa significa impacto, choque, golpe. Se la utiliza en medicina para señalar los impulsos eléctricos que se aplican a una persona para sacarla del profundo colapso en que ha caído después de sufrir un gol-

pe, heridas graves o haber sido sometida a una operación quirúrgica.

Por analogía, se llaman medidas de *shock* a los bruscos y traumáticos arbitrios de ajuste macroeconómico que se toman en un país para corregir los desequilibrios de su economía. Son medidas "de choque" que causan impacto en la población, particularmente en la de bajos recursos económicos. Generalmente estas medidas son el resultado de los acuerdos → *standby* que se conciertan con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en virtud de los cuales los gobiernos se comprometen a imponer nuevos impuestos o incrementar los que existen, mejorar las recaudaciones tributarias, subir las tarifas de los servicios públicos, conjurar el déficit fiscal, incrementar la reserva monetaria internacional, bajar la tasa de inflación, devaluar la moneda y adoptar otras medidas de este tipo, que afectan duramente a los sectores más pobres de la población, para recuperar los equilibrios macroeconómicos.

La terapia de *shock* afecta, como es lógico, a los estratos más pobres de la población, que son los que menores defensas tienen. Por eso se han producido graves estados de conmoción interna en muchos países que impusieron este tipo de medidas. Una alternativa viable es el → *gradualismo*, o sea la aplicación de políticas de ajuste macroeconómico que obedecen a un proceso escalonado hasta conseguir progresivamente los objetivos de estabilización deseados.

"siete plagas de Egipto". Vieja expresión que sirve para señalar todos los males que pueden sobrevenir a un país. Se tomó de la leyenda bíblica, aunque en ella no fueron siete sino 11 las plagas que Moisés y Aarón, por orden de su Dios, echaron sobre Egipto porque el faraón se negaba a dejar salir de su suelo a la comunidad israelita. En los capítulos VII al X del *Libro del Éxodo* del Antiguo Testamento de la Biblia se relatan las 11 plagas que cayeron sobre Egipto después de que el faraón rehusara la petición de Moisés y de que Aarón convirtiera su vara en serpiente en presencia del monarca egipcio. Quien lea la Biblia con detenimiento verá que las plagas no fueron siete ni 10, como se dice, sino 11 en realidad: *la conversión del agua del Nilo en sangre, la invasión de ranas, el polvo del desierto convertido en mosquitos, enjambres de moscas que infestaron Egipto, la peste que mató al ganado, la lluvia de ceniza que causó úlceras y tumores apostemados en hombres y animales, la mortal pestilencia que inficionó el país, la lluvia de piedras que destruyó todo, la inundación de langostas, las tinieblas que cubrieron la tierra de Egipto por tres días y la muerte de todos los primogénitos de los hombres y animales.*

Una a una estas plagas cayeron sobre Egipto, por orden de Moisés, para conmover el "endurecido corazón" del faraón, hasta que al final éste dejó salir a la comunidad israelí hacia el desierto, en donde debía ofrecer sus sacrificios en honor de Jehová.

Éste es el origen de la expresión "las siete plagas de Egipto" con la que se suelen señalar las grandes calamidades que amenazan o afectan a un país. En los momentos de quebranto o de tragedia la gente dice: "nos han caído las siete plagas de Egipto", como la expresión más elocuente del infortunio.

simpatizante. Es el que simpatiza con algo o con alguien. En su acepción política, es la persona que se adhiere espontáneamente a un partido, por afinidad con las ideas que éste postula, aunque sin llegar a vincularse a él por el acto formal de la afiliación.

Los integrantes de un partido político pueden clasificarse, en función de la intensidad de su participación en las actividades partidistas, en *militantes, afiliados* y *simpatizantes.* El militante (o activista) está más cerca del partido que el afiliado y éste más que el simpatizante.

En otras palabras, un partido tiene un núcleo central de militantes, un círculo más amplio de afiliados y una esfera exterior de simpatizantes.

Los militantes tienen fuertes lazos ideológicos y emocionales con el partido. Son los "fanáticos" siempre dispuestos a la acción. Si bien no están unidos a él por el vínculo formal de la afiliación y no portan, por tanto, un *carnet* que les identifica como miembros, son elementos extraordinariamente activos en las jornadas de lucha del partido. Manifiestan un acuerdo permanente con él, siguen su línea política, votan por sus candidatos y declaran públicamente su voto, leen regularmente su prensa, asisten a sus manifestaciones y reuniones públicas y ocasionalmente contribuyen económicamente a su mantenimiento. En otras palabras, a pesar de que sus relaciones con el partido no están oficializadas por la afiliación, sus actos entrañan la declaración tácita de una preferencia política y el reconocimiento de su simpatía por la línea del partido.

sindicalismo. La palabra proviene del francés *syndicat* y se empleó originalmente para referise al asociacionismo en general. Después ella designó más específicamente a la organización de los trabajadores, por ramas de actividad, para la defensa de sus derechos ante los empresarios capitalistas. El → *marxismo*, más tarde, le dio connotaciones revolucionarias al hacer del sindicalismo un instrumento para el derrocamiento del orden social capitalista. El físico y filósofo francés Georges Sorel, en su libro *Reflexiones sobre la violencia*, publicado en 1908, al elaborar su teoría sobre la *huelga general*, consideró que ésta era el medio fundamental en manos de los trabajadores para colapsar el capitalismo industrial. Piotr Kropotkin formuló las bases del → *anarcosindicalismo*, que tuvo importante influencia en la *Confédération Général du Travail* de Francia antes de 1914, en la *Confederación General del Trabajo* española, fundada en 1911, e incluso en la *Industrial Workers of the World (IWW)*, de los Estados Unidos de América, creada en 1905. El pensador ruso vinculó sus ideas anarquistas a los métodos revolucionarios y obtuvo como resultado un anarquismo violento que se extendió a través de organizaciones clandestinas de trabajadores dedicadas a la acción subversiva.

Con estas ideas se esparció por Europa el movimiento *anarcosindicalista*, que propugnó la articulación de los postulados del → *anarquismo* con la

organización sindical para derrocar el orden social imperante. El propósito fue utilizar la fuerza de los sindicatos en las acciones insurgentes, confrontar el poder sindical contra el poder estatal y estructurar la futura sociedad con base en la organización sindical.

Con todos estos antecedentes, el movimiento obrero en Europa se bifurcó entre el "tradeunionismo" inglés y nórdico europeo, de tendencia moderada y reformista, cuya acción se circunscribió a las reivindicaciones laborales; y el sindicalismo del sur y del centro de Europa, predominantemente influido por el anarcosindicalismo y el marxismo, que amplió su radio de actividad hacia la política general y que buscó la transformación violenta de la forma de organización social.

Es muy claro que el desarrollo del sindicalismo en el mundo occidental, durante los últimos 100 años, obedeció a estos dos "modelos" diferentes, que desde Europa se proyectaron hacia otras partes del planeta. Uno, muy vinculado a los partidos socialdemócratas y laboristas, tuvo y tiene todavía una tendencia moderada, se limita a ser un instrumento de la contratación colectiva y se mantiene alejado de la acción política directa. Se muestra muy preocupado por la sanidad financiera de las empresas. En ocasiones son los propios líderes sindicales los que se oponen a las alzas salariales que pudieran poner en peligro la solvencia empresarial. Alguien ha denominado a este modelo *business unionism.* Fue imitado por los Estados Unidos de América y otros países desarrollados. El otro modelo, más radical en cuanto a sus exigencias, muy penetrado por las ideas revolucionarias, no se satisface con desempeñar un papel instrumental en la contratación colectiva de los trabajadores sino que irrumpe en el escenario público con anhelos de participar en la toma de las decisiones políticas y económicas del Estado, o al menos de condicionarlas, mediante la movilización obrera y las huelgas generales como armas de presión. Esto produce, naturalmente, un mayor grado de integración de los trabajadores con la sociedad, cuyos intereses pretende tutelar.

El sindicalismo buscó desde sus inicios una articulación internacional. Siguió la consigna lanzada por Marx y Engels en el *Manifiesto comunista:* "proletarios de todos los países, uníos". Las asociaciones de trabajadores en todo el mundo trataron de vincularse entre sí porque estimaron que su causa trascendía las fronteras nacionales. En 1919, poco después de firmado el tratado que puso fin a la primera Guerra Mundial, se constituyó en Amsterdam la *Internacional Sindicalista* para fomentar el movimiento obrero en todas partes, auxiliarse mutuamente y defender de mancomún sus intereses de clase.

Durante el periodo fascista europeo, que se extendió desde 1922 hasta 1945, los derechos de los trabajadores sufrieron un enorme retroceso. El sindicalismo como teoría y los sindicatos como unidades de asociación laboral fueron abolidos o se convirtieron en instrumentos de dominación ideológica y política de las cúpulas fascistas. Se establecieron, por acto de poder, los llamados "sindicatos verticales" manejados por el gobierno, que vigilaron cada movimiento de la sociedad. La *Carta del Lavoro,* expedida en Italia en 1927 bajo el régimen de Mussolini, o el *Fuero del Trabajo,* en España, bajo la tiranía franquista cumplieron tal propósito.

El → *corporativismo* falangista se fundó en las tres "unidades naturales" de que habló Primo de Rivera: la familia, el municipio y el sindicato. El individuo sólo tenía valor en cuanto miembro de esas organizaciones. Las tres estaban absolutamemente sometidas al gobierno. Los llamados *sindicatos verticales* fueron una de las tantas farsas del →*falangismo.* En ellos se agruparon los empresarios y los obreros de una misma rama de la producción. No fueron realmente sindicatos sino corporaciones de control político, al más puro estilo fascista.

El *Fuero del Trabajo,* expedido por Franco el 9 de marzo de 1938 —que fue una de las *leyes fundamentales del Reino*— proclamó que "la organización nacional sindicalista se inspirará en los principios de Unidad y Jerarquía" y que "todos los factores de la economía serán encuadrados, por ramas de la producción o servicios, en sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar".

La totalidad de la población quedó regimentada bajo el sistema corporativo manejado y controlado por el gobierno.

"El sindicato vertical —dispuso su Art. XIII— es una corporación de derecho público" que está "ordenada jerárquicamente bajo la dirección del Estado", y agregó que "el sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado".

Cuando el fascismo sucumbió entre los escombros de la segunda Guerra Mundial dio comienzo la gran tarea de reconstruir el derecho laboral democrático sobre las bases de la libertad y de la justicia social.

En América Latina los sindicatos obreros no han tenido, en general, la fuerza que los europeos. Se han desarrollado al ritmo del proceso de industrialización. Por largo tiempo la industria y los sindicatos fueron incipientes. El movimiento obrero ha recibido diversas influencias ideológicas. Al comienzo fueron las del →*anarcosindicalismo,* que llegaron a América a bordo de los barcos que trajeron a los refugiados políticos europeos, especialmente a los españoles exiliados por la dictadura de Primo de Rivera. En Argentina, México y Perú la influencia anarcosindicalista en el naciente movimiento sindical fue notable. Cuando el → *anarquismo* se esfumó entre las brumas y ensoñaciones de la utopía, advino la influencia bolchevique, irradiada a partir de la Revolución de Octubre. Esta influencia fue dilatada y aún perdura a pesar de la desaparición de la Unión Soviética. La formación de los partidos socialistas, de orientación marxista, marcó también la vida de los sindicatos. En algunos países los partidos populistas regimentaron la actividad sindical, como ocurrió en el Brasil durante el *varguismo,* en Chile con el gobierno del general Ibáñez del Campo, en Bolivia con el *villarroelismo* y en la Argentina con la *Confederación General de Trabajadores (CGT)* bajo el *justicialismo,* que trató de crear movimientos sindicales *peronistas* en Nica-

ragua, Uruguay, Colombia, Panamá, Chile, Perú, Cuba, Brasil, Paraguay, Bolivia y Haití, aunque sin buen éxito. El encuentro celebrado en febrero de 1952 en Asunción, en el que se juntaron delegados de una serie de sindicatos fantasmas financiados por la CGT argentina, a fin de formar una nueva central sindical denominada Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS), bajo la consigna de "combatir los imperialismos comunistas y capitalistas", puso en evidencia el fracaso de la iniciativa de "peronizar" el movimiento sindical latinoamericano.

En todo caso, no obstante su reducida fuerza, el sindicalismo de la región siguió el segundo de los modelos europeos —el revolucionario— y ha ido más allá de la acción reivindicadora de los derechos laborales. Ha participado en la disputa política por la influencia y el poder. Ha pretendido suplantar a los partidos y asumir el liderazgo de las masas, lo cual con frecuencia ha tornado muy complicadas las relaciones entre los partidos políticos y los sindicatos. Las huelgas generales y las movilizaciones obreras han sido utilizadas como instrumentos de lucha política. Y bajo determinadas circunstancias, cuando esos movimientos se combinaron con otros factores, ciertamente tuvieron influencia decisiva sobre la marcha de los acontecimientos en algunos países.

El sindicalismo mundial —y, por ende, el latinoamericano— ha tenido tres grandes tendencias: la marxista, la socialista-socialdemócrata y la cristiana.

Ésta es una larga, contradictoria y borrascosa historia. En sus orígenes las organizaciones obreras trataron de establecer una grande y única organización de escala mundial, con arreglo al principio del → *internacionalismo proletario* que, si bien fue proclamado por los líderes y pensadores marxistas, era una tesis aceptada sin reservas por el → *obrerismo* de todos los países. Este propósito se vio favorecido por la unidad antifascista a que dio lugar la segunda Guerra Mundial. Solamente hubo un pequeño paréntesis de dos años en que esa unidad se resquebrajó y colocó a los sindicalistas prosoviéticos en una muy incómoda posición: fue mientras duró el acuerdo nazi-soviético, mejor conocido como *Pacto Molotov-Ribbentrop*, celebrado el 23 de agosto de 1939, que le permitió a Hitler invadir Polonia y atacar el Oeste europeo. Este pacto terminó con la invasión de las tropas hitlerianas a la Unión Soviética. En las postrimerías de la segunda Guerra Mundial los trabajadores organizados de diversos países se reunieron en Londres del 6 al 17 de febrero de 1945, con la participación de 38 centrales sindicales nacionales, 164 delegados y 40 observadores, y establecieron la *Federación Sindical Mundial (FSM)*, con la intención de constituirla en la central única internacional de los trabajadores.

Fue, sin embargo, un arreglo precario. Pronto se rompió la unidad de esta organización por las insalvables diferencias de orden político. Iniciada la llamada → *Guerra Fría*, que en muchas ocasiones estuvo a punto de convertirse en "guerra caliente", la confrontación Este-Oeste incidió directamente en la organización obrera. El primer tropiezo que tuvo que afrontar la Federación Sindical Mundial fue la ardiente división de opiniones a propósito de la aplicación del plan de ayuda económica a la Europa de la posguerra propuesto por el general norteamericano George Marshall (1880-1959) —el llamado *Plan Marshall*—, a comiezos de 1948, entre los socialistas y los socialdemócratas que lo aplaudieron y los comunistas que lo condenaron por considerarlo una maniobra imperialista de los Estados Unidos. Las encendidas discusiones fueron a parar al seno de la FSM. Los comunistas acusaron a los líderes obreros socialistas y socialdemócratas de vasallos del → *imperialismo* mientras que éstos imputaron a los comunistas la intención de apoderarse de la organización sindical en beneficio de sus intereses políticos vinculados a Moscú. No hubo acuerdo posible. Y la federación se escindió en dos sectores: el comunista, que se quedó con el nombre, y el socialista, que abandonó la organización y que, en la reunión celebrada en Ginebra durante los días 25 y 26 de junio de 1949, con la concurrencia de la American Federation of Labor (AFL) norteamericana, decidieron formar una nueva central obrera internacional, proyecto que se plasmó en el Congreso de Londres entre el 27 de noviembre y el 27 de diciembre del mismo año al crearse la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)*.

El movimiento obrero quedó definitivamente dividido. Porque, aparte de estas dos grandes organizaciones, existían otras de menor fuerza, como la *Asociación Internacional de Trabajadores*, de tendencia anarcosindicalista, fundada en Berlín en 1922; la *Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)*, de corte confesional de signo católico, nacida en La Haya en 1920, que a partir de 1968 se denominó *Confederación Mundial del Trabajo (CMT)*; y la *American Federation of Labor (AFL)*, de los Estados Unidos, fundada en 1881 aunque con otro nombre, que después se fusionó con el *Congress of Industrial Organizations (CIO)* para formar la AFL-CIO, que seguía una ruta independiente y que se negaba en lo absoluto a colaborar con los sindicatos comunistas.

Pero a esta división de naturaleza política, causada por la confrontación entre los dos grandes bloques políticos e ideológicos en que se dividió el mundo durante el periodo de posguerra, se agregó otra división: la del sindicalismo de los países prósperos del Norte frente al de los países pobres del Sur. Fue ésta una división casi de "clase" porque enfrentó a ricos contra pobres en el movimiento obrero mundial. La contradicción se produjo en términos de que los sindicatos de las grandes potencias, más o menos satisfechos del orden social imperante, "absorbían" la *plusvalía* de los obreros de los países periféricos y atrasados, que asumían cada vez posiciones políticas más radicales. Esta contradicción se agudizó con la Conferencia de Bandung en 1955, que puso en marcha la solidaridad anticolonialista afroasiática, y más tarde con la Conferencia Tricontinental de La Habana en 1966, que creó la *Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina*.

Estos hechos marcaron profundamente el movimiento obrero del → *Tercer Mundo* y le distanciaron del de los países industrializados.

sindicato. Es la organización de trabajadores de la misma rama de la producción, formada para la defensa y promoción de sus comunes intereses. Es un fenómeno específico que resulta del asociacionismo obrero y de sus luchas. Nació como reacción al → *individualismo* del sistema capitalista, que pretendía someter al obrero a una suerte de aislamiento de los demás y, por lo mismo, de indefensión frente al poder de los patronos.

Los primeros sindicatos fueron clandestinos. Las asociaciones de trabajadores estuvieron prohibidas por la ley. Recordemos que la → *masonería*, que fue en sus orígenes de la alta Edad Media el sindicato secreto de los albañiles constructores de las grandes iglesias góticas europeas —como lo demuestran sus símbolos: el compás, la escuadra y el mandil— fue por mucho tiempo un grupo clandestino empeñado en la defensa de los intereses comunes de sus miembros. Los gremios medievales pueden tenerse como un antecedente del sindicalismo obrero. Más tarde, con la aparición de las primeras instalaciones industriales, la situación de los obreros fue angustiosa. Un elemental instinto de conservación les movió a coligarse. Venciendo todas las prohibiciones legales y las resistencias patronales se formaron los primeros sindicatos más o menos clandestinos, que conquistaron tras duras luchas el derecho de coalición de los obreros. Durante la segunda mitad del siglo XIX el sindicalismo se expandió al ritmo de la industrialización. En Inglaterra las *trade unions* se multiplicaron y fueron reconocidas legalmente a partir de 1871. En Alemania los sindicatos fueron aprobados en 1881. Se puede decir que, de un modo general, las asociaciones obreras fueron formalmente admitidas a partir de la década de los setenta del siglo pasado.

Desde entonces los sindicatos y el sindicalismo ocuparon un espacio muy importante en las luchas obreras. Tuvieron diferente dirección ideológica. En su momento el → *anarcosindicalismo*, el → *marxismo*, el → *socialismo*, la → *socialdemocracia*, la → *democracia cristiana* o el → *populismo* ejercieron influencia sobre ellos.

La lucha reivindicatoria fue dura, sobre todo en aquellos países en que el movimiento sindical obedeció al modelo de intervención política. En algunos momentos de esa lucha se suscitaron enfrentamientos dramáticos. A fines de 1811 estalló en Nottinghamshire un violento movimiento de protesta de los obreros ingleses contra sus empresarios por los bajos salarios, que culminó con la destrucción de las instalaciones industriales de William Cartwright en abril de 1812. Este movimiento tuvo eco en otras ciudades inglesas y generó un ambiente de convulsión obrera en toda Inglaterra. Al final fue controlado. Los obreros fueron procesados y 13 de ellos recibieron condenas de muerte. A este movimiento obrero se le conoce con el nombre inglés de *luddism*, derivado del apellido de su líder, Nedd Ludd, quien fue el primer obrero que destruyó las maquinarias de su patrono como protesta por las malas condiciones de trabajo, a fines del siglo XVIII, en la ciudad de Loughborough.

La castellanización de esa palabra produjo el vocablo → *luddismo*, aún no aceptado por la Real Academia de la Lengua, con el que se designa en general a los actos de violencia obrera contra las instalaciones industriales.

Simultáneamente con el desarrollo y la lucha de los sindicatos se elaboró la teoría de los derechos y prerrogativas de los trabajadores organizados —el → *sindicalismo*— destinada a oponer sus planteamientos a los de la "libertad de trabajo" que postulaba el → *liberalismo*.

El sindicato obedece a una "filosofía" pragmática: desvinculados y solos los obreros quedan a merced de los empresarios, unidos tienen una fuerza multiplicada para defender sus derechos. Por tanto, el sindicato no es otra cosa que el descubrimiento por los obreros de la fuerza multiplicada de la unión.

Los sindicatos tomaron a lo largo del tiempo diversas direcciones doctrinales: anarquistas, comunistas, socialdemócratas, socialistas, cristianos, → *tradeunionistas*.

Uno de los hitos fundamentales del desarrollo sindical tuvo lugar en la década de los años ochenta del siglo pasado en la ciudad de Chicago, que por entonces era la segunda más importante de los Estados Unidos así en número de habitantes como en el movimiento económico. Fue la lucha por la jornada de trabajo de ocho horas, que había empezado, si bien esporádica y débilmente, en el año 1829. Lo usual en aquel tiempo eran jornadas de 14 a 18 horas diarias. Es célebre el decreto expedido por el Congreso de Minnesota que impuso "una multa de 25 a 100 dólares a cualquier funcionario o empleado de una compañía de ferrocarril que obligase a un maquinista o fogonero a trabajar más de 18 horas diarias, salvo en caso de urgente necesidad". El diario *Illinois State Register* de Chicago en 1886 consideró "indignante" la petición de los trabajadores para que se redujera la jornada laboral y escribió que "una de las más consumadas sandeces que se hayan sugerido nunca acerca de la cuestión laboral es el llamado 'movimiento de las ocho horas'. La cosa es realmente demasiado tonta para merecer la atención de un montón de lunáticos". Los gremios laborales de los Estados Unidos y especialmente la *Federation of Organized Trades and Labor Unions of the United States and Canada* —que fue la antecesora de la *American Federation of Labor (AFL)*— planificaron una huelga general para el 1º de mayo de 1886 en favor de las ocho horas. El resultado fue que, con la simple amenaza de la movilización, 150 000 trabajadores de diversas ciudades de los Estados Unidos obtuvieron la disminución de la jornada y que 300 000 recibieron ofrecimientos patronales de hacerlo a corto y mediano plazos. En este sentido la huelga fue un éxito. Pero en otros lugares del país las cosas fueron diferentes. En Milwaukee la policía abrió fuego contra los manifestantes y dejó nueve obreros muertos. En Filadelfia, Louisville, Saint Louis, Baltimore, Chicago y otras ciudades hubo enfrentamientos entre la policía y los trabajadores.

En Chicago 40 000 obreros fueron a la huelga el 1º de mayo de aquel año. Todo transcurrió pacíficamente ese día. Tres días más tarde 6 000 obreros madereros de la *McCormick Harvester Works* concurrieron a un mitin en protesta por unos despidos. Se produjo allí un choque entre los manifestantes y los obreros "rompehuelgas" de la empresa, denominados *esquiroles*, apoyados por los miembros de la policía privada empresarial, los *pinkertons*. Acudió la policía de Chicago e, interpretando los rencores de los empleadores, disparó a mansalva contra los trabajadores y dejó seis muertos y numerosos heridos.

Este episodio provocó al siguiente día un nuevo mitin de protesta.

Se reunieron 3 000 obreros en la Haymarket Square de la ciudad de Chicago el 4 de mayo de 1886. Casi al final del acto un individuo desconocido arrojó una bomba contra la policía que dejó seis gendarmes muertos y muchos heridos. Esto ocurrió en el momento en que Samuel Fielden, un líder inglés de tendencia anarquista, hablaba a la multitud. La policía cargó contra los obreros y dejó un número de muertos que nunca fue revelado. En las redadas de los días siguientes fueron detenidos el inglés Samuel Fielden, los alemanes August Spies, Michael Schwab, Georges Engel, Adolph Fischer y Louis Lingg; y los norteamericanos Albert R. Parsons y Oscar Neebe. Todos ellos líderes anarcosindicalistas. Después de un juicio amañado fueron condenados a la horca, salvo Oscar Neebe, que recibió la sentencia de 15 años de reclusión. La víspera de la ejecución el gobernador de Illinois conmutó la pena a Fielden y a Schwab por cadena perpetua. Lingg se suicidó en la celda. Y el 11 de noviembre de 1886 fueron colgados Parsons, Spies, Engel y Fischer.

Pero la lucha por la jornada de ocho horas siguió adelante con mayor fuerza. La consigna fue: "ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas para lo que nos dé la gana". El movimiento tuvo ecos en Europa. El 1º de mayo de 1890 se realizó en todas partes la más poderosa manifestación de trabajadores que el mundo haya presenciado hasta entonces. Federico Engels comentó: "el proletariado de Europa y América está pasando revista a sus fuerzas. ¡Si tan sólo estuviera Marx conmigo para verlo con sus propios ojos!" Al día siguiente los líderes sindicales de los Estados Unidos informaron que habían conquistado la jornada de ocho horas para 46 197 nuevos trabajadores de 137 ciudades. Y el 1º de mayo, en honor de los *mártires de Chicago*, se consagró como el día internacional del trabajador.

Sin embargo, en los últimos años la fuerza sindical ha decrecido en los países industriales por obra de diversos factores. De un lado, el paso a la economía de servicios ha vuelto a los trabajadores menos solidarios y más individualistas, por la propia naturaleza de las funciones que cumplen. Muchos de ellos trabajan con ordenadores y robots, de modo que se ha desdibujado la frontera que antes era muy marcada entre los trabajadores manuales y los intelectuales. Los empleadores, naturalmente, aprovechan esta circunstancia para debilitar a los sindicatos mediante las conocidas estrategias de "gestión de recursos humanos". De otro lado, se han creado mecanismos de consulta tripartitos: gobierno, empresarios y trabajadores, para resolver las cuestiones laborales, lo cual ha disminuido el peso específico de los sindicatos. Luego, el alto nivel de vida que tienen los "proletarios" modernos ha influido también en la disminución de la "densidad" de los sindicatos, es decir, del número de sus afiliados en relación con la población económicamente activa. En casi todos los países industrializados ha bajado el porcentaje de afiliación en los últimos años, incluso en países que tradicionalmente han tenido una muy alta densidad sindical, como Suecia (85%), Islandia (78%), Dinamarca (73%), Finlandia (71%) y Noruega (55%). En los países en desarrollo es también cada vez menor el número de trabajadores que mantiene interés por afiliarse a las centrales sindicales debido, entre otras razones, a que los que pertenecen al sector formal de la economía crecen menos que los del sector informal. Una media en América Latina señala que sólo 20% de la fuerza laboral pertenece a los sindicatos, tasa que seguramente está distorsionada por las cifras más altas que la media en Argentina, Brasil, México y Venezuela. Singapur y Sri Lanka, en Asia, tienen las tasas más elevadas de la región —llegan a casi 40%—, mientras que Malasia y Filipinas están en niveles más bajos de afiliación. El caso de los países africanos es muy grave. Dado que en ellos sólo 10% de la fuerza laboral corresponde al sector formal, los trabajadores afiliados a los sindicatos no representan más de 1 o 2% de la población trabajadora. En cuanto a los países árabes, casi en todos ellos están limitadas las actividades sindicales y en Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Omán y Qatar están prohibidas.

En algunos países desarrollados, incluido Israel con su *histadrut*, los sindicatos se han vuelto potencias empresariales y financieras. Son dueños de bancos, fábricas, hoteles y muchos otros negocios importantes. Crece el "sindicalismo empresario". Esto ha sido visto como una "traición" a la → *lucha de clases* y como una connivencia con el → *establishment* por los ideólogos de la izquierda.

Otro de los problemas del sindicalismo es la discriminación contra las mujeres trabajadoras. Los sindicatos han sido tradicionalmente "cotos" masculinos. En la mayor organización sindical mundial —la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)*— sólo 34% de los afiliados son mujeres, a pesar de que ellas representan actualmente más de 50% de la fuerza laboral. En los cuadros de la dirigencia sindical el desequilibrio es mucho peor. Solamente 3% de los funcionarios sindicales de América Latina son mujeres.

Los sindicatos, guiados por el principio del → *internacionalismo proletario*, se han agrupado a lo largo del tiempo en organizaciones supranacionales. El alineamiento se ha producido en función de sus orientaciones ideológicas. Los sindicatos de tendencia marxista se han agrupado en torno a la *Federación Sindical Mundial (FSM)*, fundada en Lon-

dres en 1945, con sede en Praga. El "sindicalismo libre" se ha organizado en la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)*, fundada en 1949 en Londres, con sede en Bruselas. Y los trabajadores católicos se han afiliado a la *Confederación Mundial del Trabajo (CMT)*, de orientación confesional, con sede en Bruselas, nacida en La Haya en 1920 con el nombre de Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC) y rebautizada en Luxemburgo en 1968 con la actual denominación.

Estas grandes centrales sindicales de escala mundial han establecido sus ramas en América Latina.

Resulta inocultable el hecho de que, durante todo el periodo de la → *Guerra Fría* y aun después, se produjo una profunda división en el movimiento obrero mundial en función de su → *alineación* con una u otra de las dos superpotencias antagónicas. La unidad de la *Federación Sindical Mundial (FSM)*, creada con tan buenos auspicios en 1945 con la intención de ser la organización única del obrerismo internacional, duró menos de cuatro años. Las discrepancias ideológicas rompieron el movimiento sindical. El primer gran motivo de división en el seno de la FSM fue la diferente posición de sus líderes respecto al "Plan Marshall" para la recuperación económica de Europa en 1948 después de la segunda Guerra Mundial. Los dirigentes vinculados a Moscú lo consideraron un instrumento de dominio del imperialismo norteamericano sobre Europa, especialmente sobre Alemania, Francia e Italia, que fueron los países que recibieron esa ayuda, puesto que España fue excluida. Los sindicalistas socialdemócratas y socialistas, en cambio, acusaron a los comunistas de tratar de apoderarse del movimiento sindical en beneficio de sus intereses políticos. El rompimiento fue inevitable. Los sindicatos ingleses, holandeses y norteamericanos abandonaron la organización y poco después, en diciembre de 1949, fundaron la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)* para agrupar a los obreros de tendencia socialista democrática y socialdemócrata de todos los países. Los sindicalistas de tendencia católica, por su lado, militaban en la *Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC)*, fundada en La Haya en 1920, y después en la *Confederación Mundial del Trabajo (CMT)* en que se transformó la anterior organización sindical por decisión del Congreso de Luxemburgo en 1968. Había también la *Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)*, fundada en Berlín en 1922, más pequeña que las anteriores, que agrupaba a los obreros de orientación anarcosindicalista. La verdad es que el movimiento obrero no pudo permanecer unido. Apenas hubo un corto paréntesis (de 1945 a 1949) durante el cual, por las condiciones de la política mundial, en que los países capitalistas y comunistas se unieron frente al → *fascismo*, se produjo la unidad de los trabajadores, después del cual volvió a imperar el fraccionamiento del movimiento sindical.

A las diferencias ideológicas se unieron también las que provenían de la confrontación → *Norte-Sur*. Las primeras eran diferencias "horizontales", relacionadas con el conflicto ideológico entre las potencias, y las segundas, "verticales," es decir, referidas a las desavenencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados. En relación con estas últimas, los obreros de los países pobres, inconformes y radicalizados, tenían la percepción de que los obreros de los países ricos formaban parte del sistema capitalista de explotación internacional y habían incurrido en un "conformismo sindical". Compartían la apreciación del líder obrero norteamericano John Lewis de que la *"trade union* forma parte integrante del sistema capitalista, es un fenómeno capitalista, de la misma manera que la sociedad anónima. Una agrupa a los trabajadores con vistas a una acción común en la producción y en la venta; la otra agrupa a los capitalistas con la misma finalidad".

sionismo. Fue el nombre del movimiento político de los judíos, fundado en Basilea por Teodoro Herzl en 1897, para luchar por el establecimiento del Estado de Israel en las tierras de Palestina. La palabra viene de *sion*, que es el nombre de una de las colinas de Jerusalem. Por extensión, sin embargo, los judíos solían llamar *sion* a su patria. *Sionismo*, por tanto, era el proyecto político de retornar a ella.

La historia es que los judíos vivieron durante mucho tiempo dispersos por el mundo —fue la *diáspora*— a causa de las invasiones y el dominio de otros pueblos en distintas épocas —asirios (722 a.C.), babilonios (586 a.C.), persas (530 a.C), romanos (70-313 d.C.), bizantinos (313-636 d.C.), árabes (636-1091), seléucidas (1091-1099), cruzados (1099-1291), mamelucos (1291-1516), turcos otomanos (1517-1917) e ingleses (1918-1948)— que les despojaron de sus tierras. Pero ellos nunca renunciaron a su propósito de retornar algún día a la *eretz Israel* —tierra de Israel— y fundar allí el Estado judío.

Este proyecto nacional tomó el nombre de *sionismo*.

En vísperas de la segunda Guerra Mundial los judíos estaban diseminados por el mundo. Había 3 300 000 en Polonia, 3 020 000 en la Unión Soviética, 800 000 en Rumania, 504 000 en Alemania, 445 000 en Hungría, 385 000 en Inglaterra, 357 000 en Checoslovaquia, 260 000 en Francia, 185 000 en Austria, 175 000 en Lituania, 80 000 en Turquía, 75 000 en Yugoslavia y en varios otros países.

No obstante su dispersión, que duró desde el año 722 a.C. en que les invadieron los asirios hasta 1948 en que se retiraron los ingleses, los poderosos vínculos históricos, étnicos, religiosos, culturales, idiomáticos y de costumbres, exacerbados por la persecución de siglos, fueron los que mantuvieron unificada a la nación judía, a pesar del tiempo y la distancia, para persistir en su propósito de volver al Medio Oriente y fundar el Estado de Israel.

Pudieron cumplir con este designio, que fue el objetivo más importante del *sionismo*, en 1948, cuando la Organización de las Naciones Unidas, por resolución de la Asamblea General tomada el 29 de noviembre de 1947, les entregó una pequeña franja de territorio aprisionada entre el río Jordán y el Mediterráneo.

Esta decisión del organismo internacional tuvo

como antecedente la resolución de la Liga de las Naciones en 1922 de entregar esos territorios bajo mandato a Gran Bretaña con la misión de *poner al país en condiciones políticas, administrativas y económicas que aseguren el establecimiento de un hogar nacional judío.*

Durante el largo periodo de la diáspora los judíos constituyeron una → *nación* pero no un → *Estado*, porque no tuvieron territorio. Fueron una nación tan bien cohesionada, cuyos miembros estuvieron animados por tan fuertes sentimientos de nacionalidad, que la milenaria persecución y dispersión no hicieron mella en su propósito de retornar al territorio que los romanos llamaron Palestina.

La fundación del Estado de Israel fue, sin duda, la realización máxima del *sionismo*, como movimiento político. Después el *sionismo* se convirtió en la causa nacional de los judíos para defender el territorio de Israel ante las asechanzas de los Estados árabes, que apenas 24 horas después de instalado el nuevo Estado invadieron su territorio en una operación combinada de los ejércitos de cinco países —Egipto, Líbano, Siria, Jordania e Irak— y abrieron un enfrentamiento bélico que duró más de un año y que terminó con el armisticio de 1949, tras el triunfo de las armas israelíes.

Desde entonces se han producido tres guerras totales entre árabes y judíos: la guerra relámpago de octubre de 1956, en que los ejércitos de Moshé Dayán ocuparon el Sinaí; la conocida como la Guerra de los Seis Días, que se inició con un ataque aéreo israelí por sorpresa que destruyó los aeropuertos militares egipcios el 5 de junio de 1967 y que puso fuera de combate a los países árabes; y la denominada Guerra del Yom Kippur que se inició con un ataque sorpresivo de las fuerzas combinadas de Siria y Egipto a las alturas de Golán y al Sinaí el 6 de octubre de 1973.

Los cuatro enfrentamientos bélicos fueron ganados por las fuerzas israelíes y a consecuencia de ellos Israel ocupó la franja de Gaza, parte de Jerusalem, el Sinaí, las alturas de Golán, Jericó y otros territorios, de los cuales han sido devueltos a los palestinos Gaza y Jericó en razón del acuerdo de paz celebrado en Washington el 13 de septiembre de 1993, entre el ministro de Relaciones Exteriores israelí, Shimon Peres, y el representante de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Abu Mazen. Este acuerdo implicó el reconocimiento recíproco entre el Estado de Israel y la OLP, como parte de un esfuerzo para poner fin a los enfrentamientos y consolidar la paz en el Medio Oriente.

Años atrás, en 1975, en el marco de este largo proceso de hostilidad y a instancias de los países árabes y de sus aliados, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una declaración que señalaba que *el sionismo es una forma de racismo.* *(→ antisemitismo)*

"sistema del botín". La expresión viene del provenzal *botin* y éste del germánico *bytin*, que significa "presa". El *botín* fue originalmente el derecho de despojo —generalmente de armas, provisiones y bienes de la plaza vencida— que se otorgaba a los soldados como premio por su victoria en el campo de batalla. En la Antigüedad y en la Edad Media se llegó incluso a considerar como lícito el pillaje de los soldados vencedores sobre las ciudades vencidas, como gratificación a sus esfuerzos bélicos. Era considerado un derecho del guerrero y, al propio tiempo, ése era su principal incentivo para empuñar las armas.

Hoy llámase *sistema del botín*, por analogía, al método de repartición de cargos públicos entre los partidarios del candidato triunfante en la lid electoral, que aplican algunos políticos cuando llegan al poder. Ellos consideran a la burocracia como una suerte de "botín" de guerra y las más atractivas funciones públicas las entregan a los partidarios de "la causa". Se trata generalmente de empleos lucrativos y de poco trabajo. Son verdaderas → *prebendas* o → *canonjías* que se distribuyen entre los miembros del partido o grupo gobernante, como premios por su desempeño electoral. En los Estados Unidos esta usanza se denomina *spoils system.* Ella contradice el principio jurídico de la igualdad ante la ley y contraviene las disposiciones del moderno derecho administrativo, en el área del servicio civil, que mandan la inamovilidad de los funcionarios en sus cargos, a fin de asegurar la continuidad de las faenas de la administración pública, con excepción de las funciones de naturaleza representativa y de las que implican tareas de la íntima confianza de los titulares del gobierno.

sistema de partido único. → *unipartidismo.*

sistema electoral. Es, en su más simple definición, el mecanismo para convertir votos en escaños como culminación de un proceso electoral. En todo acto electoral se plantea el problema de traducir las voluntades políticas de los electores, plasmadas en los votos que han depositado en las urnas, en la asignación de los cargos de naturaleza representativa que están en disputa. Esta operación es indispensable en los regímenes democráticos cuyos gobernantes se designan por medio de la expresión volitiva de los ciudadanos electoralmente expresada. Los votos recogidos deben contabilizarse y después convertirse en escaños. Los procedimientos para realizar esta conversión se llaman "sistemas electorales" y suelen ser de muy variada naturaleza, aunque pueden ser reducidos a dos fundamentales: el *mayoritario* y el *proporcional.*

El sistema mayoritario, llamado también de *pluralidad*, es aquel en que se declara triunfador al candidato que obtiene la mayoría de votos, sea absoluta o relativa. Este método no refleja con mucha fidelidad la voluntad "disgregada" y múltiple de los votantes, favorece a los candidatos o partidos fuertes y mediatiza la participación de las minorías. El sistema proporcional, en cambio, promueve una representación política más fiel al tratar de reflejar lo más cercanamente posible la diversificada voluntad de los electores. Busca establecer la mayor correspondencia factible entre el número de votos y el de escaños, aunque esa concordancia no pueda ser total.

La alternativa está planteada, entonces, entre representación por *mayoría* o representación por *proporcionalidad.*

No obstante, se pueden distinguir en el primer sistema dos clases de mayorías: la *absoluta* y la *relativa*. La primera reúne más de la mitad de los sufragios y la segunda lo es con respecto a otras, aunque no alcance a sobrepasar la mitad de los votos depositados. El método del → *balotaje* o de segunda vuelta en las candidaturas unipersonales tiene precisamente el propósito de alcanzar la mayoría absoluta para ser elegido.

Los sistemas proporcionales obedecen a dos distintos tipos. El primero de ellos se denomina de *representación proporcional pura* y elimina todas las barreras legales posibles en el procedimiento para la asignación de puestos, de modo tal que los votos se convierten en escaños con las menores distorsiones. Nunca se alcanzará la proporcionalidad plenamente. Ésta resulta un "imposible matemático" porque no hay manera de establecer una relación de proporcionalidad perfecta entre un volumen tan grande de votos, depositados en favor de múltiples partidos y grupos políticos, y un número tan reducido de escaños. Luego la distorsión resulta inevitable. El segundo tipo es el llamado de *representación proporcional impura o restringida*, que mediatiza el efecto del número de votos en la asignación de los puestos electivos a través de ciertas barreras legales —umbrales mínimos, forma de las listas, métodos de cálculo— a fin de canalizar los votos hacia las candidaturas más fuertes y concentrar en ellas los escaños disponibles. Este sistema limita desde el inicio el número de candidaturas con opción de acceder a los cargos representativos en disputa. Afecta conscientemente las decisiones de los votantes al orientarlas hacia los partidos que están en posibilidad de sobrepasar las barreras impuestas. Entraña una tendencia a favorecer a los partidos y candidaturas más poderosos en perjuicio de los menores y a facilitar la formación de mayorías en el Parlamento.

Esto ha dado lugar a las llamadas "leyes de Duverger" y "leyes de Sartori" en virtud de las cuales el sistema de *mayoría* conduce al dualismo partidista mientras que el de *representación proporcional* favorece el pluripartidismo. En efecto, Maurice Duverger a comienzos de los años cincuenta sostuvo que el método de la mayoría relativa tendía a producir el sistema de dos grandes partidos al paso que el de representación proporcional llevaba al multipartidismo. Sin embargo, hay demasiados casos que contradicen el planteamiento del tratadista francés como para aceptarlo como ley. En varios Estados existen regímenes pluripartidistas con métodos de mayoría relativa y en otros los bipartidismos se combinan con la → *representación proporcional*. De modo que las leyes de Duverger parecen no tener mucha consistencia.

Él se fundó en dos consideraciones para sostener su tesis: en el efecto "mecánico" o funcional que disminuye la presencia de los partidos perdedores, y luego en el efecto psicológico que mueve a los electores a no "desperdiciar" sus votos. Pensó firmemente que el primer método electoral desalentaba a los políticos en cualquier intento de formar terceros partidos, sin verdadera opción de poder, y que los votantes, por su parte, no estaban dispuestos a esterilizar sus votos en apoyo a partidos sin capacidad de obtener representantes en el Parlamento. Se suscitó entonces la cuestión del "voto útil", que ha sido tan determinante en el curso de los acontecimientos políticos de los últimos tiempos. El elector, después de plantearse el problema de qué partido le será más beneficioso, reflexiona seriamente si el partido de sus simpatías tiene posibilidades de ganar. Si llega a la conclusión de que no las tiene dará "utilidad" a su voto al sufragar por otro partido que tenga mejor opción.

Giovanni Sartori reformuló en 1985 los principios enunciados por Duverger y los concretó en cuatro leyes "tendenciales" que llevan su nombre. La primera de ellas sostiene que los sistemas electorales de mayoría relativa facilitan la formación del bipartidismo en los países que cuentan con partidos sólidamente constituidos. La segunda establece que los sistemas de mayoría relativa presionan por la eliminación de los partidos situados debajo de los grandes. La tercera afirma que mientras mayor es la "impureza" del sistema de representación proporcional más acusado es su efecto reductor sobre la fuerza y por tanto sobre el número de los partidos políticos, a menos que éstos sean lo suficientemente vigorosos para resistir el embate del sistema. Y la cuarta sostiene que el método proporcional "puro", esto es, el que impone el menor número posible de barreras y trata de proyectar con la mayor fidelidad la voluntad de los electores, fomenta la existencia de tantos partidos como tendencias de opinión popular los respalden.

Por supuesto que las causas profundas y estructurales de los sistemas de partidos deben hallarse en el grado de homogeneidad social de un país y no en los sistemas electorales. Mientras menores son los motivos de confrontación interna mayor es la tendencia hacia el dualismo de partidos. La dispersión de éstos se origina en los factores de discrepancia cultural, política, económica, étnica y religiosa que lleva en su seno una sociedad. Las leyes de Duverger y de Sartori sólo facilitan o dificultan la manifestación de las tendencias sociales endógenas, que son mucho más profundas que los sistemas electorales.

Hay varios procedimientos matemáticos para aproximarse a la proporcionalidad en la operación de convertir votos a escaños. El más conocido es el del *cociente electoral*. Llámase *cociente* a la cifra que resulta de dividir una cantidad entre otra y que indica cuántas veces está contenido el divisor en el dividendo. En este caso el *dividendo* es el total de votos válidos de un partido, el *divisor* es el número de escaños por repartirse y el cociente —*cociente electoral*— es el resultado de esta división, que sirve como cifra repartidora para adjudicar los escaños. De modo que este método consiste en dividir los votos válidos obtenidos por cada lista en una circunscripción electoral —que puede ser nacional, regional, distrital o provincial— entre el número de escaños en disputa. Obtenido el cociente electoral, o sea la *cifra repartidora*, se adjudica a cada lista un escaño por cada vez que el cociente esté contenido en el número de sus votos.

Sin embargo, hay distintas maneras de hacerlo.

Una de ellas es la del doble cociente, que consiste en dividir el total de votos válidos de una circunscripción electoral entre el número de puestos por llenarse, operación de la que resulta el *primer cociente* o *cociente eliminador*. Todas las listas que no hayan alcanzado una cantidad de votos igual, por lo menos, a la mitad de dicho cociente quedan eliminadas del escrutinio. El total de los votos válidos de las listas no eliminadas se vuelve a dividir entre el número de puestos y el resultado es el *segundo cociente* o *cociente distribuidor*, con el cual se hace la adjudicación de puestos. Cada una de las listas que sirvieron de base para hallar el cociente distribuidor tiene derecho a tantos puestos cuantas veces cupiere dicho cociente en el total de sus votos válidos. Hecha esa operación, los puestos restantes se adjudican a las listas con los residuos mayores, en orden descendente.

El llamado *método d'Hondt* —que toma el nombre de su inventor, el matemático belga Víctor d'Hondt— consiste en dividir los votos de cada una de las diferentes listas sucesivamente entre 1, 2, 3, 4, 5, etc., y luego ordenar los cocientes de mayor a menor y asignar en ese orden los escaños disponibles. Ejemplo: en una circunscripción electoral se han depositado 200 000 votos para elegir 10 diputados. De esos votos: 83 200 corresponden al partido "A", 67 600 al partido "B" y 49 200 al partido "C". Estas cifras se dividen sucesivamente entre 1, 2, 3, 4 y 5 y los cocientes de esta división se colocan en orden de importancia. Al dividirse entre 1 el partido "A" tiene el cociente más alto con 83 200 y le siguen el partido "B" con 67 600 y el partido "C" con 49 200. Por consiguiente a cada uno de ellos se le asigna un escaño. Al dividirse entre 2 el partido "A" tiene 41 600, el partido "B" 33 800 y el partido "C" 24 600. En función de estos cocientes y en su orden se entrega un escaño a cada uno de los partidos. Hasta este momento están asignados seis de los 10 puestos. Al dividirse entre 3 el partido "A" obtiene 27 733, el partido "B" 22 533 y el partido "C" 16 400. En consecuencia, cada uno de los dos primeros se lleva un nuevo escaño y al partido "A" se le asigna uno adicional porque, en la siguiente división entre 4, su cociente (20 800) es más alto que el cociente que obtuvo el partido "C" en la anterior división entre 3 (16 400). Con estas operaciones se han asignado nueve escaños y queda uno pendiente, que se entrega al partido "B" que en la división entre 4 tiene el segundo cociente más alto. Con lo cual los partidos "A" y "B" obtienen cuatro escaños cada uno y el partido "C", dos.

Éste es un método de fácil operación y aceptablemente proporcional, aunque beneficia ligeramente a los partidos más grandes.

Un procedimiento distinto fue el propuesto en 1857 por Thomas Hare. Su método, denominado del *cociente natural*, consiste en dividir los votos válidos obtenidos por cada lista en una circunscripción electoral —que puede ser nacional, regional, distrital o provincial— entre el número de escaños en disputa. Obtenido el cociente electoral, o sea la *cifra repartidora*, se adjudica a cada lista un escaño por cada vez que el cociente está contenido en el número de sus votos. Pero como es prácticamente imposible que la suma de votos de las diferentes listas sean múltiplos del cociente, de modo que siempre quedan votos sobrantes y puestos sin distribuir, al final de la operación los escaños residuales se asignan de alguna manera, que puede ser en función del mayor residuo, el menor residuo o el mayor promedio.

Con base en él se han formado también otros métodos de cálculo, como el de *Droop* —que lleva el nombre del abogado inglés Henry Droop, quien lo propuso en 1868—, que divide el número de votos válidos entre el número de puestos por distribuir más uno; el *imperiali* o de *Hagenbach-Bischoff*, que divide la suma de votos válidos entre el número de escaños más dos; el *Hare-Niemeyer*, cuya fórmula de cálculo es *votos* × *puestos* ÷ *cifra total de votos*. Hay también otros: el de *Sainte Laguë*, el *danés* y el de *Huntington*, que al proponer series matemáticas distintas como divisores, establecen relaciones votos-escaños más favorables para los partidos pequeños.

"slogan". → *eslogan.*

"snob". → *esnob.*

soberanía. La palabra soberanía viene de *supremus*, en latín vulgar, que significa lo más elevado, lo supremo, lo inapelable. De modo que la noción de soberanía, referida al Estado, es el poder que éste tiene para conducir sus pasos sin otro condicionamiento que su propia voluntad.

Sin embargo, como otros elementos de la ciencia política, la soberanía ofrece también dificultades conceptuales. Los autores han propuesto a lo largo del tiempo las más disímiles definiciones, según los elementos que, en cada caso, consideraron esenciales de la soberanía. Como todos los conceptos claves en el orden político, ella ha estado inevitablemente sometida a la visión ideológica, lo cual explica, por ejemplo, la diferente noción que de ella tuvieron los adeptos de la monarquía absoluta o los devotos del nazifascismo en comparación con los partidarios de los regímenes democráticos.

Lo que es común a tales definiciones permite decir que la soberanía es la facultad del Estado para autoobligarse y autodeterminarse, esto es, conducirse sin obedecer a poderes ni autoridades ajenos a los suyos. En este sentido, el Estado está provisto de un poder sustantivo, supremo, inapelable, irresistible y exclusivo que actúa y decide sobre su ser y modo de ordenación. Este poder no tiene su fuente en el exterior sino que es un poder inmanente, que nace y se desenvuelve en el interior del Estado. La soberanía es, por tanto, una energía endógena.

En la medida en que el Estado es necesariamente soberano —puesto que la soberanía es uno de sus elementos esenciales— el orden jurídico suyo no deriva su validez de ninguna norma superior de derecho positivo.

De lo dicho se infiere que la soberanía tiene dos elementos constitutivos: la *supremacía* y la *independencia*.

1. *Supremacía.* Consiste en que la voluntad del Estado no admite contrarresto en el orden interno, dado que está respaldada por un poder supremo,

irresistible, no condicionado. Desde este punto de vista, el poder del Estado, en relación con otros poderes que existen en su territorio, es un poder superior: está supraordinado a todos los demás.

De esta suerte, la soberanía estatal se expresa en el interior como *supremacía,* o sea como el poder de mando más elevado que existe dentro de su territorio, lo cual significa que en el Estado hay otros entes colectivos que pueden obligar y constreñir pero que están obligados por el Estado y sujetos a su autoridad. Sólo el Estado obliga y constriñe sin estar, a su vez, obligado ni constreñido por ningún otro poder.

El Estado es soberano en cuanto tiene un *imperium* sobre su → *territorio.* Todas las personas y las corporaciones insertas en él, cualesquiera sean sus condiciones, están obligadas a obedecer sus leyes. Existe un deber jurídico general de subordinación.

2. *Independencia.* Éste es, en cambio, el elemento de la soberanía que se manifiesta hacia el exterior del Estado y en virtud del cual puede éste actuar y conducirse en el ámbito internacional en pie de igualdad con los otros Estados no obstante las diferencias de orden territorial, demográfico, económico y militar que existan. Desde la perspectiva internacional la soberanía es sinónimo de *independencia.* Afirmar que los Estados son soberanos en sus relaciones recíprocas equivale a decir que son iguales los unos con los otros, sin que pueda ninguno reclamar superioridad ni autoridad sobre los demás.

Una de las manifestaciones de la independencia, quizás la más importante, es el derecho de cada Estado a escoger su forma de gobierno, establecer su ordenamiento jurídico y elegir sus autoridades sin sufrir presiones ni injerencias exteriores que coarten la → *libre determinación* de su pueblo.

Claro está que el aspecto exterior de la soberanía, que llamamos → *independencia,* debe ser considerado en términos muy relativos, no solamente porque la creciente *interdependencia* de los Estados en el mundo contemporáneo así lo determina sino también porque aquél es un valor teórico en la mayoría de los casos, ya que en la práctica la imposición imperialista y hegemónica de los Estados económica y militarmente fuertes somete a los demás a diversas formas de obediencia política. La → *dependencia* económica disminuye realmente la facultad soberana de los Estados y coarta su libre determinación en cuanto forzosamente implica sometimiento político. De modo que no puede haber ejercicio pleno de soberanía —más allá de lo que digan las apariencias— mientras las economías estatales sean dependientes, ya que la libertad de los Estados, como la → *libertad* de los hombres, sólo puede construirse sobre una sólida y segura base económica.

3. *Evolución del concepto de soberanía.* La noción de soberanía se empezó a elaborar a partir del Renacimiento, con la estructuración del Estado como unidad de poder continua y reciamente organizada sobre un territorio determinado. Las formas de organización política de la Antigüedad y de la Edad Media, aunque por motivos diferentes, no conocieron la idea de soberanía.

a) *Antigüedad.* Es evidente que los antiguos ignoraron la noción de soberanía no obstante haber tenido una clara idea del poder político, considerado como la autoridad dominante fundada en el principio de que "la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley": *quod principi placuit legis habet vigorem.*

Por la incipiencia de las formas de asociación humana, la mentalidad antigua se limitó a contemplar la relación real entre gobernantes y gobernados y a justificar de una u otra manera el hecho de que unos hombres manden y otros obedezcan, pero desconoció la noción de soberanía.

Entonces no existió más que la expresión → *autarquía* que, en concepto de Aristóteles, consistía en que cada sociedad política se bastaba para su propia subsistencia. La palabra autarquía, muy conocida en el mundo grecorromano, tuvo en aquel tiempo, y tiene todavía hoy, un sentido eminentemente económico. Significa la condición en virtud de la cual los esfuerzos productivos que hacen los miembros de una sociedad política para completarse mutuamente alcanzan en ella su mejor realización.

Algunos tratadistas sostienen que el desconocimiento de la noción de soberanía se debe a que en la Antigüedad ningún poder discutía el papel de los centros imperiales como unidades de dominación política. El mundo antiguo dio por sentado el control unificado de los imperios. La noción de soberanía, en esa situación, no hubiera significado nada para griegos y romanos porque para ellos no era imaginable ninguna antítesis, afirma Edgar Bodenheimer en su *Teoría del derecho.*

b) *Edad Media.* Tampoco en esta época se pudo elaborar un concepto de soberanía. La razón es sencilla de explicar: el régimen feudal, fundado sobre la parcelación territorial, jurídica, política y económica de los grandes centros imperiales de la Antigüedad para formar numerosas pequeñas organizaciones autónomas, regidas por señores feudales, así como las ambiciones de mando de la Iglesia, que disputó al gobierno civil el ejercicio del poder político, fueron factores incompatibles con las concepciones de Estado y de soberanía, que suponen una estructura unitaria, permanente e indivisa de la sociedad política y una clara delimitación entre el poder civil y el religioso.

El medievo no conoció la centralización política propia del Estado moderno. Los reinos y territorios medievales fueron, por sí solos, unidades de poder político y las funciones que el Estado actual reclama para sí estuvieron entonces repartidas entre la Iglesia, los caballeros, el noble propietario de tierras, las ciudades y otros privilegiados. Si a esto se añaden los conflictos de poder entre los señores feudales y los reyes y las luchas por el dominio temporal entre éstos y los papas, causadas por la obediencia política que reivindicó la Iglesia por medios coactivos espirituales y físicos, tendremos una clara explicación de por qué en esa época no pudo elaborarse un concepto de soberanía.

c) *Edad Moderna.* Debido al gigantesco proceso de unificación de los Estados europeos y al esplendor que con ellos alcanzó la corona real, es en la

modernidad cuando el concepto de *soberanía* se configura y alcanza su significación más absolutista.

Jean Bodin (1529-1596) fue el primero en introducir el término *soberanía* en la ciencia política y en elaborar en torno a él una explicación sistemática, que sirvió para afianzar el poder del absolutismo monárquico porque atribuyó las facultades soberanas a los gobernantes, quienes fueron considerados por antonomasia como "los soberanos", o sea los árbitros supremos de los destinos de sus pueblos.

No obstante su extraordinario talento y versación jurídica, Bodin se consagró al servicio del → *absolutismo* y fue uno de los propugnadores de la doctrina teocrática de la soberanía.

"Puesto que no hay nada más grande en la Tierra, después de Dios —dijo— que los príncipes soberanos, y puesto que éstos son establecidos por él como sus lugartenientes, para mandar a los demás hombres, es menester estar en guardia con respecto a su cualidad, a fin de respetar y venerar su majestad con toda obediencia y de sentir y hablar de ellos con todo honor, pues quien desprecia a su príncipe soberano desprecia a Dios, del cual es imagen en la Tierra."

Y agregó: "La primera marca del príncipe soberano es el poder de dar leyes a todos en general y a cada uno en particular, y debe agregarse: sin el consentimiento de un superior, igual o inferior. Si necesita el consentimiento de un superior, no es sino un súbdito; si de un igual, debe repartir su poder con otro; si de los súbditos, sea senado o pueblo, no es soberano".

La soberanía, según la concibió Jean Bodin, es una fuerza de *unificación, afirmación* e *independencia* del Estado que reside en la persona del monarca y no en la comunidad política. Es, además, un atributo absoluto y perpetuo. Comprende en primer lugar la facultad de hacer las leyes. Pero aquél que las hace no puede estar sometido a ellas, porque de lo contrario no sería soberano, según la forma de pensar de Bodin. El gobernante sólo está sometido a las leyes divinas y naturales, cuyo imperio reconoce el filósofo francés. Pero en el orden jurídico positivo, el soberano está por encima y fuera de la ley. Su voluntad es la ley misma. El pueblo sólo tiene deberes pero no derechos respecto de él.

No cabe duda de que las tesis de Bodin fueron los fundamentos doctrinales sobre los que se levantó el absolutismo monárquico. Pero a pesar de todas las condenaciones a que él se hace acreedor por su tendencia autocrática, es justo reconocer que Bodin fue el primero en establecer las bases teóricas de la doctrina de la soberanía que sirvieron más tarde para elaborar el concepto de la *soberanía popular.*

Otro aporte importante en la elaboración conceptual de la soberanía fue el de Thomas Hobbes (1588-1679), cuyo pensamiento filosófico y político está contenido en su célebre libro *Leviathan,* publicado en Londres en 1651, que tuvo un tremendo impacto sobre los pensadores de su época.

Empezó el autor por explicar el origen del Estado, para lo cual afirmó que el hombre es, por su natural condición, un ser egoísta, insociable, animado de un deseo perpetuo e insaciable de poder. Cada individuo considera a sus semejantes como sus competidores en la implacable lucha por la existencia y choca con ellos cuando trata de satisfacer sus apetitos. La convivencia humana es, en esas condiciones, un incesante estado de guerra de todos contra todos en el que, alternadamente, el fuerte se impone al débil por la fuerza y el débil al fuerte por la astucia. A esta permanente condición de guerra, en la cual el hombre desenvolvió su vida en forma precaria y animal, Hobbes la denominó "estado de naturaleza". En él la vida y la libertad humanas fueron aniquiladas en la vorágine de las pasiones que los hombres —*núcleos de apetitos*— desataron en su infinita ansia de dominio, riqueza, fama y hegemonía social, que no fueron más que otras tantas formas del poder que ambicionaron. Se desconoció la propiedad. Las cosas pertenecieron a quien las pudo atrapar y durante el tiempo en que pudo mantenerlas en su poder. Dignidad humana no existió, como no haya sido para ser escarnecida por la violencia irracional. En ese estado de cosas no existió orden ni derechos ni paz y la vida del hombre, al decir de Hobbes, fue "solitaria, pobre, grosera, embrutecida y corta".

"El hombre es lobo del hombre", concluyó Hobbes.

Pero si bien el hombre es lobo del hombre, es también un ser dotado de razón y buscó la manera de superar el estado de naturaleza. Para eso intentó constituir una asociación política basada en el renunciamiento voluntario del derecho absoluto que cada individuo tenía sobre las cosas y creó un poder soberano situado por encima de todos los hombres, que no podía ser resistido individual ni colectivamente por éstos.

"Aunque respecto a tan ilimitado poder —afirmó Hobbes— los hombres pueden imaginar muchas desfavorables consecuencias, las consecuencias de la falta de él —que es la guerra perpetua de cada hombre contra su vecino— son mucho peores."

Así, pues, "contractualmente" los hombres convinieron en enajenar todos sus derechos naturales en favor de la colectividad y crearon una máquina omnipotente que ejerció autoridad ilimitada sobre todas las personas. Desde ese instante nadie pudo reclamar derechos frente al Estado pues los hombres se despojaron voluntariamente de su libertad de juicio sobre el bien y el mal, sobre lo justo y lo injusto, y se comprometieron a acatar las determinaciones del "soberano".

De acuerdo con el pensamiento absolutista de Hobbes, el "contrato" por el cual los hombres se constituyeron en sociedad política y se sometieron a un poder soberano de ninguna manera obligó o comprometió a este poder, formado a base del cúmulo de derechos renunciados por los hombres. El pacto ligó y comprometió exclusivamente a los contratantes, es decir, a los individuos. Fueron éstos los obligados y no el soberano.

Como puede verse, Hobbes fundó la soberanía en el contrato social y la entendió como la capacidad que posee el gobernante para decidir por sí solo, en última y definitiva instancia, sobre los asuntos del Estado.

Bodin y Hobbes, no obstante diferir radicalmen-

te en cuanto al origen de la soberanía —puesto que el primero la desprende de Dios mientras que el otro le da un origen absolutamente humano—, coinciden en atribuirla al monarca y ambos hacen de ella una entidad absoluta, omnímoda e indivisible.

Entre tanto, el asalto de las nuevas ideas contra el régimen absolutista empezó a dar sus primeros pasos. Todas las "bastillas" del *ancien régime* resultaron impotentes para impedir el libre pensamiento y sofrenar la insurgencia del *estado llano* contra el despotismo, la arbitrariedad, la ineptitud y la soberbia de la coalición reaccionaria formada, desde viejos tiempos, entre la nobleza y el clero europeos.

El filósofo inglés John Locke (1632-1704), en su *Ensayo sobre el gobierno civil* publicado en 1690, irrogó uno de los primeros y demoledores golpes contra la corona real y elaboró una revolucionaria teoría del Estado, de la soberanía y del poder político. Contradijo las tesis anteriores sobre el origen divino de la autoridad pública, impugnó el ejercicio absolutista del poder, atribuyó al pueblo la facultad de autodeterminarse y fundó un sistema de libertad política sobre las mismas hipótesis —*estado de naturaleza, contrato social* y *estado de sociedad*— que sirvieron a Hobbes para justificar su → *absolutismo*.

Para el filósofo inspirador de la Revolución inglesa de 1688, que afirmó los derechos del pueblo y del Parlamento frente a la corona, la soberanía es el poder social resultante del pacto celebrado por los individuos al constituirse en sociedad, poder que está indisolublemente vinculado al cumplimiento de ciertos fines y que no es lícito ejercerlo en contra o fuera de ellos.

Hobbes y Locke partieron del contrato social para elaborar sus teorías, pero el primero se empeñó en justificar el absolutismo mientras que el segundo confirió al contrato su verdadero sentido bilateral como fuente de obligaciones recíprocas entre gobernantes y gobernados.

A diferencia de Hobbes, Locke sostuvo que el individuo, al formar la sociedad política, no renunció en favor del Estado todos sus derechos sino que se reservó un cúmulo de ellos, sobre los que fincó su libertad civil y política.

En el pensamiento de Locke la hipótesis del "contrato social" asumió el carácter de norma ideal y el Estado no fue mera expresión de poder sino instrumento garantizador de los derechos individuales.

Para Locke la soberanía reside en el pueblo, de modo que la voluntad popular se afirma como suprema y la legitimidad de los gobiernos se mide por el consentimiento mayoritario.

Sin duda, es Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) el más ilustrado exponente del → *contractualismo*. Su obra capital, *El contrato social*, publicada en 1762, ejerció imponderable influencia sobre los hechos revolucionarios de los Estados Unidos de América y Francia e inspiró el derecho público moderno de los países de Occidente.

Rousseau dio forma clara y sistemática a cuantos pensamientos y sentimientos se agitaron turbulentamente en la conciencia pública de su siglo. Fue su más fiel intérprete. Auguste Comte, refiriéndose al impacto social que produjo la obra de Rousseau, dijo que "*El contrato social* inspiraba una confianza y veneración mayores que las que jamás tuvieran la Biblia y el Corán".

Como sus antecesores, Rousseau propuso una explicación *contractualista* de la sociedad política, pero dio al *contrato social* la categoría de postulado de la razón y no de hecho histórico. Quiero decir con esto que en el pensamiento *roussoniano* nunca estuvo la idea de que en algún momento de la historia se hubiese celebrado un contrato de este tipo, al estilo de los que usan los juristas. Éste no fue un "hecho acaecido". Rousseau dio al contrato un sentido eminentemente deontológico con el propósito de acentuar la necesidad racional de concebir el Estado como el fruto de la convergencia de una multitud de voluntades individuales, para así lograr el respeto y consagración de los derechos de cada persona en la vida social. A fin de lograr este efecto, Rousseau también invocó el → *estado de naturaleza*, que tampoco fue un valor histórico sino meramente hipotético, destinado a poner de relieve la diferencia que existe entre aquella forma de vida desordenada y primitiva, en la que no hay un medio eficaz de garantizar a todos el goce de sus derechos, y una forma de convivencia civilizada, fundada sobre normas e instituciones tutelares de los derechos de cada persona y regida por la voluntad de la mayoría.

El propósito de Rousseau, al margen de lo que piensan sus intérpretes superficiales, fue alcanzar que se concibiera al Estado *como si hubiera tenido origen en el contrato*, para de este modo vincularlo con el destino del grupo y legitimar el ejercicio del poder por medio del consentimiento mayoritario de los gobernados.

Al tratar de la soberanía, Rousseau manifiesta en su libro *El contrato social* que "si el Estado no es más que una persona moral, cuya vida consiste en la unión de sus miembros y si su cuidado más importante es el de su propia conservación, necesita una fuerza universal y compulsiva para mover y disponer todas las partes del modo más conveniente al todo. Así como la naturaleza da a cada hombre un poder absoluto sobre todos sus miembros, así también el pacto social da al cuerpo político un poder absoluto sobre todos los suyos; y a este mismo poder, dirigido por la voluntad general, se le da, como tengo dicho, el nombre de *soberanía*".

Según Rousseau, solamente la → *voluntad general* puede dirigir esa fuerza *universal* y *compulsiva* en que consiste la soberanía, con la mira de alcanzar el fin primario de la sociedad política, que es el bienestar de todos los asociados. Por tanto, cualquier imposición de una voluntad particular es un acto ilegítimo, cuando no tiránico. Ni individuos ni corporaciones particulares pueden ser sujetos de soberanía. Es el pueblo el único ente soberano. Éste es el concepto de la *soberanía popular*, tal como lo entendió Rousseau.

Ella tiene dos atributos sustanciales en la concepción roussoniana: *inenajenabilidad* e *indivisibilidad*.

Rousseau expresa que, "no siendo la soberanía más que el ejercicio de la voluntad general, nunca

se puede enajenar, y que el soberano, que es un ente colectivo, sólo puede estar representado por sí mismo: el poder bien puede transmitirse, pero la voluntad no".

El pensamiento de Rousseau se incorporó, por la vía de la Revolución francesa, al → *derecho constitucional* de los países civilizados. El Art. 3 de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada en Francia el 26 de agosto de 1789, decía que "el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación" y que "ningún cuerpo o individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella".

El principio de la *soberanía popular*, desde entonces, es el fundamento de los regímenes democráticos.

d) *Edad Contemporánea.* Gracias al formidable esfuerzo civilizador del pensamiento de la segunda mitad del siglo XVIII que, convertido en acción, se llamó Revolución francesa, la soberanía cambió de titular: de las coronas de los monarcas absolutos pasó a las manos del pueblo soberano. La guillotina de Francia decapitó no solamente las testas coronadas sino también los envejecidos principios del derecho político absolutista y las teorías del altar y del trono. Las doctrinas del *derecho humano* se impusieron sobre las del *derecho divino* y la razón democrática se sobrepuso a la sinrazón absolutista y a la superstición teocrática. Los Estados entraron irreversiblemente a los predios de la civilización. Todos los esfuerzos de la reacción contrarrevolucionaria dirigida por Joseph de Maistre (1753-1821) y Louis De Bonald (1754-1840) en Francia y por Friedrich Julius Sthal (1801-1861) en Alemania resultaron vanos.

En la tarea de consolidar las verdades de la Revolución se empeñaron numerosos pensadores franceses, alemanes e ingleses, como Constant, Guizot y Tocqueville, en Francia; Kant y Fichte en Alemania; Bentham, James Mill, John Stuart Mill y John Austin en Inglaterra.

Por la profundidad con que trató el tema, especial importancia tiene el pensamiento de John Austin (1790-1859) sobre la soberanía. Austin es uno de los filósofos políticos que ha expuesto de manera más clara y completa su teoría sobre ella. Sostiene que en toda sociedad existe un poder *supremo, incontrolado, inalienable* e *indivisible* a cuyo cargo está la decisión final de las cuestiones de interés general. Cuando aquella sociedad es el Estado, ese poder supremo, incontrolado, inalienable e indivisible se llama *soberanía* y se define como "el instrumento que declara inapelablemente el derecho, que no está sujeto a ninguna autoridad superior y que puede emplear, sin limitaciones, la coacción sobre quienes están sometidos a su poder".

La soberanía, según Austin, está asignada al gobierno. Cuando él dice que "el soberano es el Estado", en realidad da a este vocablo un sentido diferente del que usualmente tiene. No se refiere a la sociedad política compuesta por gobernantes y gobernados sino únicamente al cuerpo de magistrados que ejerce el poder público. La teoría de Austin tiene como idea central que la soberanía reside en el gobierno, frente al cual está situada la masa social que obedece y se sujeta al poder de aquél.

De acuerdo con su teoría, el poder soberano del Estado, cualquiera que sea la forma en que se organice, tiene la facultad de declarar inapelablemente el derecho y de emplear la coacción para cumplirlo. Pero el que declara y da el derecho mal puede estar sujeto a él, si es precisamente su creador. De esto sigue Austin que "el soberano mismo es ilimitado frente a la ley positiva" y que, por consiguiente, "tiene el derecho legal de querer cuanto se le ocurra, como proyección de sus deseos". Austin, sin embargo, entiende esa ausencia de limitación no como violación de la ley sino como posibilidad de su reforma. Se integra así la teoría austiniana de la soberanía ilimitada, indivisible e inalienable.

Pensadores posteriores han sometido el concepto de soberanía a un proceso de revisión, que comenzó con León Duguit (1859-1928), quien desde su posición realista y renovadora del derecho impugnó la existencia de la soberanía como realidad autónoma y la sustituyó simplemente con la voluntad de los funcionarios que ejercen el gobierno del Estado. Es en realidad al conjunto de sus decisiones a lo que se suele llamar soberanía. Este concepto es parte de su pensamiento que considera que el Estado no es sino la relación diferencial entre un grupo de gobernantes y otro de gobernados.

Duguit no hace la distinción entre *soberanía* y → *poder político*, es decir, entre la facultad de autodeterminación, que reside originaria e inalienablemente en la comunidad social, y la facultad de mando ejercida temporal y limitadamente por los gobernantes. Niega, por tanto, la existencia de la soberanía y la única realidad jurídico-política que reconoce es la autoridad pública, o sea la suma de decisiones tomadas por quienes, en un momento dado, son los titulares de los → *órganos* del Estado. Por eso afirma que, "en la doctrina de la soberanía, por lógica que sea, no hay un átomo de realidad positiva; que es una construcción de metafísica formal, curiosa y lógicamente edificada, pero totalmente extraña a la realidad concreta, y que hoy se encuentra en trance de perecer".

En la misma línea revisionista están Laski, Krabbe, De la Bigne y otros autores que mantienen el criterio llamado *pluralista* de la soberanía. No la niegan, como hace Duguit, pero la someten a limitaciones de diversa índole. Rechazan la *indivisibilidad* y el *unitarismo* como atributos fundamentales de la soberanía, y afirman la existencia de *soberanías especiales* en entidades públicas menores, como las → *municipalidades*, las provincias, los distritos y otras formas de organización política y administrativa.

Quienes sostienen este criterio llamado de la "soberanía plural" afirman que la → *descentralización*, tanto política como administrativa, es uno de los factores que han incidido en el fenómeno político moderno y han transformado el concepto clásico de soberanía estatal, tornándolo *plural* y *divisible* de *unitario* e *indivisible* que era.

En dirección de esta orientación pluralista, De la Bigne de Villeneuve reconoce carácter soberano no sólo al Estado sino también a otras instituciones menores, ya que éste "no es ni la única aso-

ciación natural, ni siquiera la primera ni la más grande. Existen, además de él, otras que actúan en un plano distinto del suyo, a veces más vasto, a veces más estrecho, pero que no son ni menos naturales ni menos necesarias, ni menos dignas de respeto que él".

En suma, la teoría *pluralista* no niega el carácter soberano del Estado sino que lo limita en su aspecto interior —la *supremacía*— en cuanto afirma que junto a la entidad estatal existen otras corporaciones menores dotadas de *soberanía especial* para el cumplimiento de sus fines propios. A diferencia de quienes sostienen el criterio *negativo* sobre la soberanía —que niegan la existencia de este atributo del Estado—, los propugnadores de la teoría *pluralista* no van tan lejos, ya que consideran que el Estado es una entidad dotada de un poder superior aunque compartido, en algunos aspectos, con entidades de menor rango.

e) *Concepción totalitaria de la soberanía.* Esta concepción, que floreció en Europa en las primeras décadas de este siglo, implicó históricamente un retroceso hacia las viejas teorías que consideraron al monarca la encarnación misma de la soberanía.

En la Revolución francesa se hablaba indistintamente de "soberanía de la nación" o de "soberanía popular". Por eso la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de agosto de 1789 decía que "el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación". Más tarde, cuando el concepto de → *Estado* remplazó al de → *nación* en la terminología política, se empezó a hablar de "soberanía del Estado". Los ideólogos totalitarios modernos se valieron de esto para confundir "Estado" con "gobierno" y derivar de esta idea equívoca la conclusión de que la soberanía reside en el gobierno, con lo cual retornaron a un concepto de soberanía muy parecido al de Bodin, que atribuyó a los monarcas absolutos la suprema potestad del Estado.

Este proceso de regresión se cumplió a través de una fórmula de sucesivas suplantaciones en la cual el Estado sustituyó a la nación, el gobierno al Estado, el Poder Ejecutivo al gobierno y el *führer*, el *duce* o el *caudillo* al Poder Ejecutivo, con lo cual la soberanía terminó por ser un atributo inalienable del dictador, a cuyo poder discrecional quedó sometida la resolución última e inapelable de los asuntos del Estado.

Los teóricos del totalitarismo fascista italiano y alemán, especialmente Carlos Schmitt, Pietro Chimienti, Alfredo Rocco e Ignacio Tambaro, elaboraron la teoría de la llamada "soberanía del Estado en sí", según definición del profesor Chimienti en su obra *Derecho constitucional*, muy adecuada a los intereses de los dictadores nazifascistas.

Según tal concepción, la soberanía es un poder supremo, irresistible e indivisible que nominalmente pertenece al Estado pero que en la realidad fue patrimonio del *duce* o del *führer*, ya que ellos se consideraron a sí mismos la encarnación del Estado.

Benito Mussolini, con un cinismo increíble, afirmó en su *Preludio a Maquiavelo* que "llegan horas solemnes en que ya no se pregunta nada al pueblo, porque se presiente que la respuesta sería fatal: se le arrancan las coronas de papel de las soberanías y se le ordena sin más o que acepte una revolución o una paz, o que marche hacia lo ignoto de una guerra. Al pueblo no le queda más que un monosílabo para afirmar y obedecer. Ya veis que la soberanía, cedida cortésmente al pueblo, se le retira en el momento en que pudiera necesitarla".

4. *Teoría de la autolimitación del Estado.* Como antítesis histórica del Estado autoritario del → *absolutismo* monárquico, se planteó en la Revolución norteamericana de 1776 un *government of law and not of men* y se proclamó en la Revolución francesa de 1789 que *il n'y a point en France d'autorité supérieure a celle de la loi.* Éstos fueron los gérmenes del → *Estado de derecho.* Dentro de tal línea de pensamiento, con el propósito de preservar en la mejor forma posible la libertad individual, el Estado moderno hizo esfuerzos muy importantes para supeditar todos sus actos a normas legales e imponer límites jurídicos a su propio poder. Creó para ello un derecho *omnicomprensivo*, a cuya acción no escapa nada de lo que ocurre dentro de su territorio.

Éste es el fenómeno de la *autolimitación* del Estado, que hacia el interior se expresa como sometimiento de todos sus actos a normas preestablecidas de derecho, de modo tal que los gobernantes no pueden hacer nada para lo que no estén autorizados por una norma jurídica ni los gobernados nada que les esté expresamente prohibido; y hacia el exterior se manifiesta como la aptitud del Estado de autoobligarse con otros Estados, a través de tratados y otros instrumentos de → *derecho internacional*, a hacer o dejar de hacer algo.

Hay quienes piensan, sin razón, que esta creciente intensificación del sentido jurídico de la vida estatal, que somete de manera cada vez más amplia todas sus acciones a normas de derecho, de alguna manera significa una alteración sustancial de la soberanía, en cuanto limita la libertad de acción estatal. Sin embargo, se trata en realidad de un esfuerzo autolimitativo que hace el Estado para convertir su poder virtualmente omnipotente en poder jurídico, es decir, en poder regulado por normas legales. Esta autolimitación debe entenderse precisamente como una manifestación de su soberanía. Al restringir su propia capacidad de acción, a fin de ofrecer a los gobernados un ambiente de → *seguridad jurídica*, el Estado se autolimita, esto es, se limita a sí propio, en uso de las facultades soberanas de que está investido. En otras palabras, las normas jurídicas que sujetan al Estado son expresión de su propia voluntad soberana, de modo que no resulta incompatible la sumisión estatal a esos preceptos de derecho con el ejercicio pleno de su soberanía.

Hay que añadir que el Estado de derecho tiene doble personalidad jurídica: una *pública* y otra *privada.*

Esta doble personería jurídica le permite actuar, en unas ocasiones —como cuando hace actos de gobierno o mantiene relaciones internacionales—, como entidad política soberana, dotada de *ius imperii* sobre la sociedad, y en otras, excepcional-

mente, en pie de igualdad con los particulares y mantener con ellos relaciones jurídicas que no suponen la idea de soberanía ni de autoridad —como cuando compra o vende un bien— y entonces el Estado se convierte en sujeto de derecho privado y sus actos se rigen por esta clase de normas. Cuando esto último ocurre, el Estado comparece con su personería jurídica privada y tiene los mismos derechos y obligaciones que las personas particulares. Puede demandar y ser demandado ante los jueces y tribunales comunes, con arreglo a las leyes ordinarias, de modo que, en nombre del Estado, el Estado puede ser condenado a pagar una deuda o a cumplir una obligación.

Pero sea que el Estado se presente como ente político soberano, dotado por lo mismo de supremacía sobre la sociedad, o en igualdad de condiciones jurídicas con los individuos particulares, como cuando actúa como persona jurídica privada, estará siempre sometido a la ley. Habrá siempre una acción autolimitativa.

5. *El concepto de soberanía y la comunidad internacional.* La vida internacional de hoy determina para los Estados una necesaria y útil condición de interdependencia. Si no fueran consideraciones de necesidad y de utilidad las que obligaran a los Estados a vincularse, sería una ley racional la que les impusiera entrar en sociedad, pues el aislamiento es contrario a la propia naturaleza de los entes políticos.

No veo dificultad en conciliar teórica y prácticamente la característica del Estado, de depender solamente de sí mismo, con la condición de la sociedad de Estados dotada de poder vinculante respecto de sus integrantes.

Hay quienes opinan que esa conciliación es imposible, a menos que se modifique el concepto clásico de soberanía. Pero una interpretación racional y lógica del mundo contemporáneo nos lleva a la conclusión de que la formación de las comunidades internacionales, a escala mundial o regional, se ha producido por un acto de voluntad de los propios Estados, que han limitado los alcances de su poder soberano a cambio de otros bienes que sólo la *interdependencia* les puede ofrecer.

Se diría que, siguiendo una dirección análoga a la del hombre individual en su tránsito del *estado de naturaleza* al *estado de sociedad,* los países han convenido voluntariamente en crear una sociedad interestatal y en someter algunos aspectos de su vida a un orden jurídico supranacional que ellos mismos han concurrido a formar. De donde resulta que el concepto de soberanía no ha sufrido menoscabo, pues si un Estado se autolimita, aceptando voluntariamente un orden jurídico exterior, ¿qué hace sino actuar con arreglo a su soberanía y ejercer las facultades de obligarse y determinarse?

No son, pues, conceptos incompatibles el de → *comunidad internacional* y el de *soberanía estatal,* ni la subordinación de los Estados a la ley internacional, decretada por su propia voluntad, puede tomarse como alteración sustancial de sus atributos soberanos.

La comunidad internacional debe su existencia al concurso voluntario de los Estados contratantes y tiene un poder equivalente al cúmulo de derechos renunciados por éstos en su favor. Bajo su autoridad todos los Estados deben ser iguales ya que cada uno ha renunciado a parte equivalente de sus prerrogativas en beneficio de la colectividad toda. Y como este acto ha tenido lugar con respecto a todos, ninguno de ellos debe resultar privilegiado. Además, no habiendo renunciado ningún Estado a sus derechos en favor de otro, sino de la colectividad, no hay socio alguno que pueda pretender mayor autoridad que los demás, con lo cual se reafirma el principio de la igualdad jurídica de los Estados.

6. *El concepto de soberanía y la integración económica.* Las complejas características de la vida moderna han hecho del Estado una entidad insuficientemente dotada para afrontar, aisladamente, las demandas del → *desarrollo económico* y del → *desarrollo humano* de los pueblos. Esto es especialmente cierto en relación con los Estados pequeños del → *Tercer Mundo,* cuyos mercados estrechos, bajo poder de consumo de la población, explosivas tasas de crecimiento demográfico, creciente → *marginación social,* escasez de capitales, → *subdesarrollo* científico y tecnológico y otros muchos factores han producido un estrangulamiento económico que resulta imposible de superar dentro de los marcos nacionales.

Por esta razón ha ganado fuerza la idea de la → *integración económica* como instrumento del desarrollo, que busca introducir sistemas modernos de producción para un espacio económico más amplio.

La integración supone la remoción de las barreras arancelarias y paraarancelarias que interfieren el libre movimiento de los factores de la producción, en el más amplio sentido de la expresión —personas, bienes, capitales, tecnologías, servicios—, entre los países.

Pero aquí se pone en cuestión el problema de la soberanía. ¿Hasta qué punto la creación de un organismo supranacional, dotado de órganos propios y de un sistema jurídico de obligatoria observancia para los Estados, supone una contradicción con el concepto de soberanía estatal? ¿La formación de una entidad comunitaria de esta clase, con facultades para tomar decisiones *erga omnes* es incompatible con tal concepto?

No se trata de discutir la conveniencia de la integración: hay un consenso de que ella es necesaria. Más aún: ineludible. Pero éste es otro problema. De lo que se trata es de establecer si hay conflicto entre el concepto clásico de soberanía, aun con la supresión de las aristas que éste ha tenido tradicionalmente, y la supranacionalidad de los órganos conductores de la integración.

Mi opinión está dicha al enfocar el problema de la soberanía y la comunidad internacional. La formación de un organismo comunitario, bajo un sistema jurídico específico —el derecho de integración— no menoscaba sino que reafirma el concepto de soberanía puesto que cada uno de los Estados que participa en el proceso ha limitado voluntariamente los alcances de su propio poder a cambio de las ventajas económicas que la supeditación a un orden comunitario le puede ofrecer.

7. *Soberanía, brecha tecnológica y dependencia.* El germen de la dependencia está en el abismo tecnológico que separa a unos países de otros. Todos los factores de dominación internacional son, en último término, cuestiones de tecnología. El poder militar, el desarrollo industrial, el avance agrícola, la eficiente organización nacional, la penetración cultural externa y cuantos poderes de dominación puedan imaginarse son, al final de cuentas, cuestiones tecnológicas.

Es la → *tecnología,* entendida como el conocimiento científico aplicado a tareas prácticas, la que ha diseñado, en cada momento de la historia humana, el orden internacional imperante.

Ella es la que ha generado la dinámica de dominación y dependencia en el mundo moderno. La dependencia no sólo es económica sino global. El sometimiento económico no es más que una de las tantas manifestaciones de una dependencia mucho más amplia, que envuelve aspectos políticos, culturales, científicos, tecnológicos, pautas de comportamiento, costumbres, patrones de consumo. Es una dependencia global. Y naturalmente que la soberanía de los Estados se ve gravemente afectada por ella.

8. *Globalización y soberanía.* La *globalización* de la economía mundial, que es una de las consecuencias del orden internacional unipolar que vivimos y que responde a los intereses hegemónicos del imperio triunfador de la → *Guerra Fría,* se expresa principalmente en la "apertura de mercados", en el "comercio libre", en el flujo internacional de capitales, en la formación de amplias zonas de libre intercambio, la eliminación de toda clase de barreras arancelarias y administrativas al comercio internacional, la integración de grandes bloques económicos, el libre flujo de mercancías, servicios, capitales y tecnologías entre los países, el fortalecimiento de las empresas transnacionales, el uso del dinero electrónico, la "planetarización" de los medios de comunicación, el intercambio de profesionales y técnicos, la internacionalización de la tecnología, el auge del turismo y otros fenómenos hasta hoy inéditos en la historia.

Han desaparecido los altos aranceles, las barreras comerciales, la vigilancia sobre el movimiento de capitales, el control de cambios, las murallas aduaneras, las regimentaciones a la inversión extranjera y en su lugar se han establecido grandes mercados financieros, monetarios, bursátiles y comerciales que tienden a unificarse por encima de las fronteras nacionales.

En esta nueva ordenación económica internacional el capital ha encontrado su propia "soberanía". Es libre de moverse internacionalmente. Elige el Estado en el que quiere trabajar, de acuerdo con sus conveniencias. Salta las fronteras nacionales con gran facilidad. En pocos segundos es capaz de transformar su denominación monetaria y emigrar. De este modo se trasladan grandes masas monetarias y actividades productivas hacia lugares con mayores posibilidades de ganancia. En caso de que un país no ofrezca condiciones "atractivas" para la inversión financiera, el capital puede "castigarlo" ya sea "desinvirtiendo" en él, ya creando caos en sus mercados financiero y de cambios, ya abandonando su territorio. Y el Estado no puede evitarlo. Ha perdido control sobre buena parte de su economía frente al dominio globalizado del capital y, consecuentemente, su capacidad para diseñar políticas económicas o monetarias independientes se ha visto menoscabada por la acción del mercado internacional.

Las facultades de gobierno sobre la economía, escamoteadas al Estado, han ido a parar a los directorios de las empresas transnacionales, que son los que planifican la industria y el comercio a escala mundial y toman las decisiones que en la práctica resultan de obligatorio cumplimiento para todos.

El poder del Estado ha sido suplantado por la planificación y operación de las grandes compañías nacionales o transnacionales que, bien articuladas entre sí, disponen las cosas económicas —y con frecuencia también las políticas— del modo que más convenga a sus intereses, sin tener en cuenta para nada las conveniencias sociales.

soberanía limitada. Se llamó teoría de la "soberanía limitada" a la que elaboró la Unión Soviética en la posguerra a fin de ejercer un rígido control ideológico y político sobre los países de su órbita de influencia —llamados entonces países "satélites"— cuando el orden → *marxista-leninista* sea amenazado. En cumplimiento de esta teoría, la URSS intervino política y militarmente para mantener la disciplina de los Estados de Europa oriental a los mandatos del bloque marxista o para "protegerles" de asechanzas extranjeras.

El origen de la teoría está en la llamada "doctrina Brezhnev" con la cual el gobernante soviético intentó justificar la invasión militar de su país a Checoslovaquia en 1968.

Sin embargo, puede considerarse que en cierto modo el antecedente de esta teoría fue la llamada → *doctrina Truman,* contenida en el mensaje que el presidente norteamericano leyó ante el Congreso de la Unión en marzo de 1947, en el que prometió ayuda a los pueblos del "mundo libre" amenazados de subyugación por minorías armadas en el interior de sus fronteras o por presiones exteriores.

Entonces, como contrapartida de la doctrina Truman, surgió la doctrina Brezhnev, que pretendía evitar toda acción desestabilizadora proveniente de Occidente o todo intento endógeno de liberación de cualquiera de los países de la órbita soviética.

sociabilidad. Es la tendencia del hombre a formar sociedades, a integrarse dentro de ellas, a establecer interrelaciones sociales, a compartir destinos y tareas con sus semejantes, a vivir en comunidad.

El hombre es un ser sociable por naturaleza. Lo describió Aristóteles con su conocida frase de *zoon politikon.* Está dotado de un fuerte instinto gregario. Además, su razón le hace comprender las ventajas de la vida en comunidad, dado que es un ser esencialmente incompleto e insuficientemente dotado para afrontar las demandas de su propia supervivencia. Sólo con propósitos de investigación puede tomarse al hombre aislado para tratar de establecer cuales serían sus condiciones de vida fuera del grupo, del mismo modo como "un físico puede

considerar ficticiamente lo que sucedería si llegase a faltar la ley de la gravedad con el fin de mostrar el efecto de esta ley, que nadie podría ciertamente abolir", según afirma Giorgio del Vecchio.

La sociedad humana, en consecuencia, es resultado del instinto gregario del hombre, que no está equipado para sobrellevar una vida en soledad, y también de su inteligencia que pronto le hace comprender las ventajas de la vida comunitaria.

socialcristianismo. → *democracia cristiana.*

socialdemocracia. La socialdemocracia es una versión socialista peculiar de países altamente desarrollados. Es propiamente un fenómeno del norte de Europa —Finlandia, Suecia, Noruega, Alemania, Austria, Dinamarca— y obedece al avance del movimiento obrero de los países nórdicos. En el sur de Europa no se encuentran partidos socialdemócratas sino → *socialistas democráticos*. Lo que me lleva a pensar que la socialdemocracia es una ideología propia de sociedades más avanzadas.

La socialdemocracia se inició en la segunda mitad del siglo XIX como un movimiento *revisionista* de carácter intelectual dentro del → *marxismo*, encabezado por el pensador y político judío-alemán Eduard Bernstein (1850-1932), que luego encontró eco en las filas obreras de los países nórdicos. Nació en el fragor de la lucha del marxismo contra el → *capitalismo* y en medio del clima polémico que habían generado el *Manifiesto comunista* y *El capital*, de Marx. Así como el marxismo se escribió a partir del análisis de la realidad del industrialismo inglés de la época, la socialdemocracia fue formulada en atención a los fenómenos europeos de la segunda parte del siglo XIX, por lo que es un sistema de ideas esencialmente europeo. Y así se ha mantenido.

Impugnó en sus inicios —y después con más fuerza y más razones— algunos de los postulados marxistas, como el de la creciente simplificación de la estructura social en dos clases contendientes, la dictadura del proletariado, los excesos del determinismo económico, la estatificación total de los medios de producción y el sistema de partido único.

Sostiene que en sociedades policlasistas, en las que no se ven indicios de polarización violenta entre burgueses y proletarios sino, al contrario, una creciente diversificación social, como la de los países nórdicos europeos, los partidos socialdemócratas que luchan por alcanzar la mayoría sólo tendrán éxito si se convierten en partidos policlasistas y agrupan en su seno a los trabajadores manuales e intelectuales que laboran por cuenta propia o que dependen de un salario.

Los ideólogos socialdemócratas mantienen la idea de que el nuevo orden socialista sólo puede realizarse en democracia y que la democracia alcanza su plenitud en el socialismo.

La socialdemocracia enfrenta problemas totalmente distintos a los del → *Tercer Mundo*, incluso diferentes de los del sur de la propia Europa, en razón de los diversos grados de desarrollo político, económico y social. Ella no se plantea el proyecto de un cambio brusco y radical, puesto que sus conquistas sociales, acumuladas a lo largo del tiempo, han proporcionado a sus pueblos niveles de vida admirables. Ha podido sumar el mayor índice de libertad política con el mayor cúmulo de prosperidad económica y de seguridad social. La preocupación principal de la socialdemocracia europea es calibrar y perfeccionar sus instituciones económicas y sociales —el sistema tributario, la seguridad social, las conquistas laborales, los proyectos de desarrollo humano— y defenderlas de las amenazas de los partidos conservadores que, sin discrepar de los logros políticos, consideran que el Estado socialdemócrata ha ampliado demasiado su injerencia económica y social.

Esto ha conducido a quienes pretenden mirar el fenómeno europeo con prismas del *Tercer Mundo* a considerar un supuesto "conservadurismo" de la socialdemocracia. Con frecuencia he oído este comentario. El hecho de que los obreros nórdicos no piensen en la → *revolución* no es signo de conservadurismo. Es que no la necesitan. Han conseguido por la vía reformista niveles de vida sorprendentemente altos acompañados de amplias libertades políticas y civiles. A lo que hay que agregar el ahorro de la violencia, naturalmente.

El planteamiento de los países del tercer mundo es otro: buscan el cambio fundamental para crear la infraestructura económica y social de la democracia. Poco es lo que tienen que defender y mucho lo que les queda por conquistar. Esto explica la diferencia de radicalismo de los partidos socialdemócratas y de los partidos socialistas democráticos.

La socialdemocracia defiende en sus países —todos ellos de mercado suficiente— el sistema de → *economía de mercado* a condición de que se dé la libre competencia. Pero cuando individuos o grupos pretenden dominar el mercado, sostiene que la autoridad pública debe intervenir para restablecer el equilibrio y la libertad económica. "Competencia donde sea posible, planificación donde sea necesaria", fue la proclama del Partido Socialdemócrata Alemán en su *Programa de Godesberg* de 1959.

Porque tiene plena conciencia de las deficiencias del mercado, lo mira con desconfianza. Sabe que en él se marcan tendencias permanentes hacia la concentración del ingreso, la eliminación de la competencia, el olvido de necesidades públicas básicas, la despreocupación por el pleno empleo y por la estabilidad monetaria, la desatención de necesidades futuras y el desinterés por la protección ambiental. Para suplir tales deficiencias o corregir las deformaciones, el Estado debe mantenerse atento y listo para intervenir en el mercado.

Para la socialdemocracia, el poder económico entraña peligros, no obstante que en los países avanzados la propiedad de los instrumentos de producción está ampliamente repartida entre los miles de accionistas anónimos de las empresas. De todos modos, como el poder de decisión está en manos de sus funcionarios ejecutivos, el Estado debe tomar arbitrios para defender el buen funcionamiento del mercado y los intereses de los consumidores.

La socialdemocracia sostiene un orden económico mixto en el que tienen cabida tanto los mecanismos del mercado como la planificación estatal, la propiedad privada con el control social y

las decisiones centrales con las descentralizadas, para alcanzar las metas de su política económica.

La flexibilidad de su doctrina permite a la socialdemocracia replantear con la frecuencia conveniente los objetivos humanos del desarrollo económico. Dado que el incremento del producto interno bruto de un país no significa automáticamente el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tienen que hacerse reajustes para articular los objetivos de los agentes económicos privados con el sistema de objetivos socialmente deseables definido por el Estado.

Resultantes de la evolución de la clase trabajadora, los partidos socialdemócratas cuentan con el amplio respaldo de los obreros y sus sindicatos, aunque no son partidos de clase.

socialismo. El *instinto* socialista es tan antiguo como el hombre pero su sistematización teórica es relativamente reciente. Pienso que el hombre nació socialista. En la colectividad primitiva no hubo *tuyo* ni *mío*. Los bienes pertenecieron a quienes los necesitaban. Pero después, cuando los medios de producción —por obra del avance tecnológico— crearon excedentes que fueron acaparados por unos pocos dentro del grupo, empezó a desvanecerse el socialismo instintivo de la sociedad primitiva y advino un régimen de desigualdad económica y dominación política. Nacieron así los gérmenes de la injusticia social y, con ellos, el antagonismo entre ricos y pobres.

La palabra *socialismo* fue acuñada en 1832 por Pierre Leroux, seguidor de las ideas de Saint-Simon, en oposición a *individualismo*.

La sistematización de la inconformidad con las disparidades sociales produjo, con el pasar de los tiempos, diversas formas de socialismo: desde el → *socialismo utópico* de principios del siglo XIX hasta la → *socialdemocracia* contemporánea del norte de Europa y el → *socialismo democrático* de otros países, pasando por las diversas versiones históricas del *marxismo*.

Hay una tendencia dogmática, muy propia de la extrema derecha y de la extrema izquierda, a negar la existencia de varios socialismos. Para ella la palabra *socialismo* designa una sola cosa: el marxismo. Éste sería el único *socialismo real*. La verdad, sin embargo, es que la fecundidad de la idea socialista ha generado a lo largo del tiempo diversos socialismos y diversas etapas en el desarrollo de cada uno de ellos.

Para Bernard Shaw, uno de los inspiradores de la sociedad fabiana formada en Inglaterra a principios del siglo XIX como un grupo de reflexión sobre las ideas socialistas, *el socialismo es una opinión respecto a cómo debe distribuirse la renta nacional puesto que su distribución no es un fenómeno natural: es una cuestión de ordenamiento, sujeta a cambiar como cualquier otro ordenamiento.*

La característica común de todas las ideologías socialistas es la disconformidad con el régimen social injusto, la vocación de cambiarlo, la emancipación de la fuerza de trabajo humana de su condición de mercancía, la responsabilidad social de la propiedad, la solidaridad y la promoción de métodos de equitativa distribución del ingreso. Éste es el común denominador de los socialismos. Pero, al lado de las afinidades generales, están sus diferencias conceptuales, metodológicas, estratégicas y tácticas.

socialismo científico. → *marxismo*.

socialismo democrático. Hay diversos socialismos y diversas etapas en el desarrollo de cada uno de ellos. Solamente los dogmáticos de extrema derecha o de extrema izquierda suelen sostener lo contrario. La fecundidad de la idea socialista produjo, a través del tiempo, diferentes tipos de socialismo y, entre ellos, uno llamado *democrático* porque cree en el poder fecundante de la libertad, en el establecimiento de gobiernos legitimados por la voluntad popular, en el sistema de economía mixta y en la independencia nacional respecto de centros ideológicos o políticos externos.

A este socialismo no le interesa implantar un régimen autocrático que excluya oposición y discrepancia. Prefiere el diálogo democrático antes que el monólogo totalitario.

a) *La cosmovisión socialista.* Como todas las grandes ideologías políticas de la historia, el *socialismo democrático* es una concepción integral del mundo, que por lo mismo implica para el hombre que lo profesa una toma de posición ante la vida. El socialismo democrático entraña una interpretación global del cosmos —una cosmovisión— que envuelve a la persona en todos sus aspectos y que le imprime una determinada *manera de ser*, un estilo de vida —y de muerte—, que le distinguen de las demás.

Heredero del pensamiento dialéctico, el socialismo democrático concibe al mundo en permanente movimiento, en un ser y dejar de ser, en un transcurrir interminable. Todos los órdenes de la realidad están inexorablemente sometidos a las leyes dialécticas: la naturaleza, la sociedad, el hombre y la cultura. Nada es eterno, todo es perecedero, todo es incompleto, todo es perfectible, todo es relativo. También las ideologías políticas, como parte de la sociedad y de la cultura, son seres vivos en continua mutación. El reposo de las ideas no existe. La vida del hombre es la incesante búsqueda de la verdad. Las verdades de ayer son las mentiras de hoy.

Así avanza la sociedad.

La realidad está compuesta por una complicada trama de causas y efectos. Nada en ella es *casual*: todo es *causal*. Unas cosas actúan sobre otras. Nada permanece aislado y nada hay inconexo en el mundo natural, humano, social y cultural.

En cuanto a la teoría del conocimiento, el socialismo democrático afirma que la razón humana es la autoridad suprema para la búsqueda de la verdad. Reivindica la confianza en el poderío de la ciencia, del saber y de la inteligencia humana para descubrir los secretos del hombre, de la naturaleza y de la sociedad. No hay cosas misteriosas, arcanas ni esotéricas, sino simplemente no descubiertas todavía por la ciencia.

b) *La doctrina política socialista.* El socialismo democrático acoge y perfecciona toda la estructura de libertades de la revolución burguesa de fines del siglo XVIII —→ *derechos humanos*, → *división de poderes*, limitaciones jurídicas a la autoridad pública,

soberanía popular, etc.— y también las preocupaciones por la equidad inherentes a las doctrinas socialistas, y las completa *dialécticamente* con sus propias aportaciones ideológicas de carácter democrático —organización popular, → *partidos políticos* de masas, sindicalismo, → *pluralismo* ideológico, elecciones universales, → *constitucionalismo social*, los nuevos derechos humanos, la responsabilidad social de la propiedad, la equidad económica y otras— a fin de alcanzar una fórmula política moderna y dinámica lo suficientemente flexible para que se adecue a las distintas circunstancias de lugar y de tiempo.

El gran esfuerzo del socialismo democrático es conciliar —y en algunos lugares *reconciliar*— la libertad política con la seguridad económica y, en las sociedades rezagadas, la libertad política con el cambio social. Las experiencias capitalistas y marxistas nos acostumbraron a ver como incompatibles la → *libertad* y la justicia social. Una de ellas se implantó generalmente a costa de la otra. Difícilmente se dieron las dos al mismo tiempo. Ésa fue la experiencia histórica. El socialismo democrático —y, por su lado, con gran eficacia, la → *socialdemocracia* europea— bregaron por incorporar los dos elementos a la organización política, como valores complementarios para el alcance del bienestar humano.

Deja de ser apetecible la equidad económica conseguida al precio de la renuncia a la libertad. No es deseable una organización social montada sobre el desprecio y la humillación del ser humano como tampoco lo es otra que, postulando derechos inasibles que se agotan en la gramática de las leyes, condena al hambre y a la pobreza a la mayor parte de sus integrantes. Ni la equidad económica entre cadenas ni la libertad de morirse de hambre. El socialismo democrático plantea la concurrencia de ambos valores para formar una sociedad en que los hombres actúen libremente y vivan con dignidad. Tales valores no son intercambiables: la falta de libertad no puede compensarse con ingresos monetarios ni la pobreza puede suplirse con la libertad. Son valores complementarios. Los unos no tienen sentido si no van acompañados de los otros.

El socialismo democrático considera que la *libertad* es una de las grandes conquistas de la historia del hombre. Suprimirla es retroceder. La libertad —en su dimensión civil, política y económica— tiene un efecto fecundante sobre la sociedad. El poder creativo de la libertad conduce a la invención, al descubrimiento y al progreso científico y tecnológico. Por eso las sociedades que la han recortado han perdido dinamismo, como lo demuestra el colapso de la Unión Soviética y de los países de Europa oriental.

No hay socialismo sin libertad, ni libertad sin democracia, ni democracia sin socialismo. Los tres son conceptos que se implican mutuamente. El socialismo democrático, según la más certera de sus definiciones, es la extensión de la democracia a todos los resquicios de la vida social.

La toma del poder, para el socialismo democrático, debe hacerse por medio de la participación electoral de las masas y su método para la transformación social en los países de estructuras retardadas es, por tanto, el → *reformismo*. El cambio debe ejecutarse con los instrumentos del mando político. El socialismo democrático opta por los medios pacíficos para lograr sus ideales de transformación social, salvo situaciones extremas en que no sea posible lograr sus objetivos de esta manera.

De esto se desprende que, además de sus convicciones éticas, el socialismo tiene también un interés estratégico en la democracia, porque aspira a que el poder del Estado, manejado por una mayoría socialista, implante sistemas justos de organización social. Y esto sólo puede darse en la democracia, bajo cuyo amparo las determinaciones de la mayoría tienen expresión y alcanzan influencia política.

Dentro del más puro concepto dialéctico, la → *democracia* socialista no es lo contrario de la democracia burguesa, sino la superación de ella, en el sentido dialéctico de la palabra, para completarla con los elementos económicos y sociales que le hacen falta.

Por tanto, cuando se enfrentan la democracia burguesa actual —un elemento de la contienda dialéctica— con el planteamiento de la democracia socialista futura —el otro elemento— no es que la democracia socialista va a aniquilar la totalidad de la democracia tradicional, sino que las dos se interpenetrarán para producir dialécticamente la síntesis, que será un tercer producto que compendie lo válido y viable de las tesis en conflicto. Sin duda, lo válido de la primera son sus libertades y lo válido de la segunda su igualdad económica. La síntesis recogerá, entre otros, estos elementos para formar dialécticamente el nuevo tipo de democracia, que es la *democracia* tridimensional anhelada por el socialismo democrático.

Dado que la división de la sociedad en → *clases* o en → *capas sociales* obedece fundamentalmente a razones económicas —puesto que ellas se diferencian de acuerdo con el lugar que ocupan en el proceso de la producción— hay que eliminar o al menos atenuar las disparidades materiales y los motivos de discriminación social para alcanzar el objetivo socialista de una sociedad sin clases. Esto no se ha logrado todavía en parte alguna del planeta pero no por eso deja de ser un ideal socialista. Las clases y las estratificaciones sociales no son más que el reflejo de las desigualdades económicas y de las discriminaciones de diversa naturaleza —social, étnica, religiosa, cultural, etc.— prevalecientes en una sociedad. En la medida en que estas diferencias desaparezcan o amainen se obtendrá como resultado la eliminación o la atenuación de la segmentación social.

c) *La teoría económica socialista*. Aunque no tiene un modelo unívoco de desarrollo ni una receta de validez universal, puesto que la propia flexibilidad de sus planteamientos ideológicos los excluye, el socialismo democrático promueve una política económica basada en la planificación descentralizada, la regulación gubernativa del proceso económico para alentar o desalentar determinadas actividades productivas y para corregir desequilibrios sociales, el control estatal de los grandes pre-

cios de la economía —los precios del trabajo, del dinero, de las divisas y de los bienes y servicios de consumo masivo—, la utilización del sistema tributario como mecanismo de redistribución del ingreso, la tesis de que el trabajo físico y el intelectual son la sustancia principal del valor, las políticas de pleno empleo, la socialización de la economía a partir de la renta y no necesariamente del instrumento de producción, la gestión directa del Estado sobre las áreas estratégicas o claves de la economía, la defensa de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, la → *integración económica* multinacional, el control de la inversión extranjera, el impulso a las exportaciones, la transferencia científica y tecnológica y el desarrollo de un sistema de → *economía mixta* que combine la planificación estatal con espacios para la libre decisión de productores y consumidores y que señale áreas de propiedad *pública*, *mixta* y *privada*, sea ésta individual, comunitaria, cooperativa o familiar.

La teoría económica del socialismo democrático sostiene que ni el sistema de libre empresa ni el de estatificación de los bienes de producción han demostrado ser eficientes. Uno falló por el flanco de la justicia social y el otro por el de la eficacia económica. No hay que olvidar que la crisis mundial de 1929 fue resultado de la gestión económica de la teoría del *laissez faire* y que la reciente crisis de los países marxistas obedeció, entre otras razones, a la estatificación de los instrumentos de producción. Por tanto, hay que buscar la verdad económica en la rica gama de las posibilidades intermedias. El viejo dilema entre la planificación y el mercado es hoy un anacronismo. El socialismo democrático cree en la posibilidad teórica y práctica de combinar las técnicas de la planificación estatal con los mecanismos del mercado.

Éste ha sido el gran cambio del pensamiento socialista actual: conciliar las virtudes del mercado con las del Estado, la iniciativa privada con la capacidad reguladora de la autoridad pública, la propiedad particular con la propiedad estatal y llevar al Estado a compartir responsabilidades con el sector privado en las tareas del desarrollo. El socialismo democrático no se ha mantenido estático sino que ha evolucionado. Del menosprecio total del mercado ha ido a la aceptación de algunas de sus virtudes bajo la regulación estatal.

Consecuentemente, el socialismo reserva al Estado la facultad de interferir el mercado, por medio de su política social, tributaria, fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, para corregir sus deformaciones, irracionalidades e injusticias.

No puede el Estado renunciar a su función de asignar recursos para el desarrollo equilibrado ni a su responsabilidad de dirimir en la constante disputa entre intereses encontrados en el seno de la sociedad. Si lo hace y se cruza de brazos, como postulan los neoliberales, no hay que sorprenderse de que se produzca un agudo proceso de concentración de la renta y el avasallamiento de los grupos de exiguos ingresos.

La propuesta del socialismo democrático para las sociedades atrasadas, en las que se da el conocido → *dualismo* de dominación social de pocos y la miseria de muchos, lleva implícita la idea de que la transformación social no es incompatible con la libertad.

El socialismo democrático tiene la ventaja, sobre los otros modelos socialistas, de su magnífica versatilidad para adecuarse a las cambiantes condiciones producidas en el mundo moderno, día a día, por el progreso exponencial de la ciencia. Intenta ser un socialismo de la etapa posindustrial del siglo XXI, de la era electrónica, de la → *cibernética*, de la → *informática*, de la biogenética, de la conquista del espacio, de la → *ecología*, de la robótica y de la *inteligencia artificial*.

d) *Sus diferencias con el marxismo.* Con cierto grado de simplificación puedo enunciar algunas de las diferencias —las más importantes— que separan al socialismo democrático del marxismo-leninismo.

Comienzo por señalar que la ideología no es, para el primero, un dogma inmutable sino, al contrario, un sistema de ideas esencialmente revisables y perfectibles, como lo son todas las proposiciones científicas.

A diferencia del marxismo-leninismo —por lo menos en las aplicaciones históricas que de él hemos conocido durante los últimos 70 años— el socialismo democrático sostiene que sin libertad no hay socialismo y de esto desprende la tesis del → *pluralismo* ideológico en la sociedad. Rechaza, por consiguiente, la *dictadura del proletariado* como forma de gobierno, no solamente por sus aristas autoritarias y su centralismo burocrático sino además porque ella termina por ser el gobierno de unos pocos y encumbrados dirigentes de partido que, pretendiendo identificarse con la clase obrera, la suplantan y toman decisiones en nombre de ella pero sin su presencia.

Estas dos versiones socialistas se diferencian también en cuanto al sistema de → *partidos políticos* que opera en el Estado. El socialismo democrático se inclina por el *multipartidismo*, de modo que pueda haber tantos partidos como corrientes importantes de opinión popular que quieran expresarse y movilizarse, mientras que el marxismo-leninismo impone la ortopedia deformante del → *partido único* como instrumento de su acción política.

De otro lado, la propia composición de los partidos socialistas democráticos y comunistas es distinta. Los partidos socialistas, en la medida en que pretenden la toma del poder por el método electoral, son partidos de masas, que buscan regimentar grandes multitudes y ampliar cada vez más su base social, y para ello abren sus puertas a todos los trabajadores intelectuales y manuales que, laborando por cuenta propia o sometidos a relación de dependencia, compartan sus anhelos de libertad, justicia social y solidaridad. En cambio, los partidos comunistas, que han escogido otra vía para la conquista del poder, son *vanguardias revolucionarias* y, por tanto, partidos de → *elite*. La masa no entra en ellos. Lo cual determina, a la vez, su estructura autoritaria y la eliminación de la democracia interna.

El socialismo democrático busca la vía reformista hacia el socialismo mientras que el marxis-

mo señala la vía revolucionaria, en cualquiera de sus diversas formas operativas.

El socialismo democrático considera que la estatificación de los instrumentos de producción no significa, por sí misma, socialismo. Éste fue el gran error de Stalin: confundir lo "estatal" con lo "socialista" y suponer que había advenido el socialismo tan sólo y tan pronto como el Estado controló todas las ramas de la economía, sin detenerse a pensar que subsistía la explotación de la fuerza de trabajo y que además la estatificación devenía en el *interés de clase* de la alta burocracia, que progresivamente se consolidaba como la nueva clase dominante.

La estatificación, de otro lado, como lo prueba la experiencia histórica, se convierte en un sistema productivo deficiente que afecta la calidad y la cantidad de la producción y que coloca a los países que optan por ella en situación de desventaja en el mercado internacional.

Por eso, el socialismo democrático es partidario de un sistema de → *economía mixta*. En lugar de estatificar prefiere socializar la economía a partir de la imposición de gravámenes progresivos sobre la renta que rinden los instrumentos de producción en manos privadas.

Otra diferencia importante es que el marxismo-leninismo tiene una economía centralmente planificada en tanto que el socialismo democrático plantea la planificación económica descentralizada.

Éstas son algunas de las distinciones entre las dos ideologías socialistas, pero hay también ciertas afinidades.

Lo propio ocurre en relación con la → *socialdemocracia*. Es evidente que existen similitudes muy grandes —el afán de conciliar la equidad económica con la libertad política, el sistema de economía mixta, su tendencia reformista, el reconocimiento de los derechos humanos de la tercera generación— pero hay también importantes divergencias teóricas y de estrategia que proceden del diferente tiempo histórico y emplazamiento social y geográfico en que se aplican. La socialdemocracia es el socialismo de los países altamente desarrollados del norte de Europa mientras que el socialismo democrático pertenece a países de menor grado de desarrollo y a países subdesarrollados. Ellos representan, en definitiva, dos procesos históricos y dos escenarios geográficos distintos.

socialismo real. → *marxismo*.

socialismo utópico. Si bien la utopía es tan antigua como el hombre —ya Platón en su *República* y Aristóteles en *Las aves* imaginaron sociedades tan ilusorias como felices— las raíces históricas del *socialismo utópico* deben encontrarse en ciertos movimientos políticos que se produjeron en la Edad Media como protesta contra la desigualdad social y la explotación económica que sufrían las capas inferiores de la sociedad, aunque estos movimientos, en la mayor parte de los casos, sólo alcanzaron la fantasía literaria.

Más tarde vinieron las ideas de Tomás Moro (1478-1535) en su obra *Utopía* publicada en 1516 y de Tommaso Campanella (1568-1639) en su libro *Ciudad del Sol*, que apareció en 1627. El nombre que tomó esta versión socialista provino precisamente del título de la obra de Moro porque en su derroche de fantasía el escritor y humanista inglés designó como *Utopía* a un país imaginario situado donde estuvo la antigua Atlántida, en el que no existía la propiedad privada, todas las autoridades eran electivas incluido el rey, cuya base social era la familia compuesta de 40 miembros y dos esclavos. Cada 30 familias componían un *filarco*, cada 10 filarcos un *protofilarco*. Los protofilarcos eran 200 y elegían al príncipe entre dos candidatos propuestos por el pueblo. Era una sociedad sin ejército y había tolerancia absoluta de cultos. Todo era común menos las mujeres. Se viajaba sin gastos. Todos debían saber un arte, excepto quienes mostraban especiales disposiciones para las ciencias. Las personas dedicaban seis horas diarias al trabajo y durante las horas de recreo se daban lecciones públicas. En las noches de verano cultivaban los jardines y en las de invierno se entretenían con un juego parecido al ajedrez. Despreciaban el oro y con este metal confeccionaban cadenas para los delincuentes. Comían en común exquisitos manjares, entre músicas y cantos. En la sociedad utópica reinaba el placer sin excesos, el trabajo sin fatiga, la comodidad sin lujo y el recreo sin ocio.

Los socialistas utópicos de principios del siglo XIX incurrieron efectivamente en la fantasía al plantear sus postulados políticos. Algunas de sus propuestas fueron realmente absurdas e inaplicables. Una de las características principales del utopismo socialista fue que, después de hacer un severo análisis crítico del sistema político, económico y social imperante, saltó directamente a bosquejar su quimera del futuro sin señalar los medios para alcanzar sus propósitos. Por eso, precisamente, recibió el nombre de *socialismo utópico:* porque se limitó a dibujar la imagen de un mundo perfecto pero no determinó con precisión los procedimientos que habrían de materializarlo. Sus principales exponentes fueron Robert Owen (1771-1858), Henri de Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837), Etienne Cabet (1788-1856) y Louis Blanc (1811-1882).

Carlos Marx los combatió duramente. Puso mucho énfasis en calificarlos de socialistas "utópicos" para marcar las diferencias con quienes sustentaban el "socialismo científico", que era el suyo. En general, convencido de que sus ideas tenían el rigor de lo científico, denominó "utópico" a todo socialismo de su tiempo que no fuera marxista. En esa categoría incluyó a estos soñadores extravagantes a quienes consideraba poco serios y de quienes dijo repetidamente que contribuían a desprestigiar la palabra "socialismo". Federico Engels atribuyó precisamente a esa circunstancia el hecho de que Marx se haya negado a utilizarla como título de su manifiesto en 1848 y haya optado por la de "comunista".

Pero no se puede negar que era una utopía humanitaria y generosa que propugnó la igualdad de derechos entre todos los hombres, la difusión de la educación estatal gratuita a todos los sectores de la población, la supresión de la propiedad privada de los instrumentos de producción —especialmen-

te de la tierra que, por entonces, era el más importante de ellos—, la abolición de la herencia porque contribuía a crear una riqueza injustificada, la eliminación de la empresa privada capitalista cuyo lugar debía ser ocupado por un sistema cooperativo de producción destinado a proveer directamente a la sociedad de lo que ella necesitara para su subsistencia, la descentralización del Estado en diversos organismos funcionales desprovistos de poder político y dotados tan sólo de atribuciones administrativas.

Tampoco se puede negar que el diseño de las sociedades ideales se formuló siempre por contraste y en protesta contra la miseria y las injusticias sociales del presente. Los mundos imaginarios y felices nacieron a partir de la crítica a los órdenes políticos y económicos imperantes. La propiedad socializada, que es uno de los elementos constantes en las utopías, fue siempre una protesta contra las durezas de la propiedad privada. La sociedad igualitaria fue el contraste necesario de la sociedad estamental, en la que el nacimiento determinaba el lugar que cada persona había de ocupar en el escalafón social. Y todas las demás fantasías no fueron mas que sublimaciones de las deficiencias reales de las sociedades injustamente organizadas. De modo que la utopía —y en este caso, la utopía socialista— cumplió un gran papel de denuncia y de oferta de nuevos ideales en una sociedad diferente.

En este sentido no cabe duda de que el socialismo utópico fue el antecesor del socialismo marxista aunque sus exégetas no lo reconozcan y sus líderes maldigan a los utopistas franceses e ingleses.

El economista austriaco y profesor de Harvard Joseph A. Schumpeter (1883-1950) prefirió denominar "socialismo asociativo" a esta forma de pensamiento porque todos sus exponentes tenían en común la tesis de que la producción debía ser administrada por asociaciones de trabajadores y cooperativas de producción. Consideró que este socialismo era "extracientífico" o "anticientífico" puesto que no se ocupaba primariamente del análisis crítico sino de la formulación de sus proyectos fundados en meros supuestos acerca del comportamiento humano y de las posibilidades administrativas y tecnológicas que "no resistían ni un momento de análisis científico".

En la historia de las ideas políticas se inscriben en esta línea los llamados "socialistas utópicos" que soñaron con mundos de justicia, de fraternidad y de paz, aunque no señalaron los caminos para llegar a ellos.

sociedad. Es el conjunto de personas dentro del cual el hombre desenvuelve su vida con la ayuda de los demás. Sea por instinto, sea por necesidad, lo cierto es que siempre se encontró al ser humano inserto en un grupo y sometido al complejo sistema de interrelaciones que él entraña. El hombre aislado no existe ni nunca existió. Es una abstracción. De acuerdo con los datos y elementos aportados por las investigaciones históricas, sociológicas y antropológicas, la historia del hombre es, en realidad, la historia de los grupos humanos y de su proceso de evolución y perfeccionamiento a través del tiempo. Ya lo advirtió Aristóteles: el hombre es un *zoon politikon,* esto es, un ser social y sociable por su misma naturaleza. La soledad y el aislamiento no le hubieran permitido desenvolverse, ni siquiera vivir, puesto que la naturaleza no le ha dotado de los seguros instintos con que equipó a los animales.

Aristóteles avizoró esa natural sociabilidad de los hombres, que les indujo a formar sociedades y a insertarse en ellas, y a ella atribuyó el origen de la sociedad humana.

La sociedad es algo complejo: es un intrincado sistema de interrelaciones humanas compuesto por muchos elementos: la historia, el lenguaje, la comunicación, la cultura, el derecho en cualquiera de sus formas, la idiosincrasia, el movimiento, el espacio físico, el entorno ecológico. Todos ellos son factores de identidad de una sociedad. El *sistema* social entraña una uniforme manera de ser y de actuar de la gente, que resulta de la pretérita convivencia y de un largo proceso de acondicionamiento histórico y geográfico.

El sociólogo y criminólogo francés Gabriel Tarde (1843-1904) sostiene que los valores de una sociedad se establecen, extienden y consolidan a través del proceso que él llama "imitación", en virtud del cual los individuos "copian" ciertas conductas de los "líderes" del grupo y las convierten en hábitos generales. Ellas se extienden y se constituyen en conductas distintivas de un grupo humano. Sostiene Tarde que hay dos clases de imitación: la que se realiza de generación en generación, es decir, la *tradición,* y la que reproduce las conductas de los contemporáneos, o sea la *moda.* En ambos casos las conductas, después de imitadas, se difunden, se repiten y se fijan en una determinada sociedad hasta convertirse en características de ella. La *imitación,* por consiguiente, no sólo es un importante factor de *sociabilidad* de los seres humanos dentro del grupo sino además crea en éste formas de ser y de actuar que le dan un sello de identificación.

La sociedad es un sistema especialmente complejo de organización, comunicación e interacción. Entre los factores de sociabilidad, el lenguaje es muy importante. Cada sociedad elabora a lo largo del tiempo una manera peculiar de expresar sus ideas. Articula para ello un lenguaje hablado o escrito —incluso uno corporal— y lo codifica. El lenguaje es una de las características diferenciales de la sociedad. Sin él no puede haber comunicación. Y la comunicación es un elemento esencial del grupo social, hasta el punto de que algunos autores —Niklas Luhmann, por ejemplo— consideran que sociedad y → *comunicación* son la misma cosa: que la sociedad, en último término, no es más que un sistema de comunicaciones.

Hay dos puntos de vista sobre la sociedad: el mecanicista y el organicista. El primero sostiene que la sociedad es la mera agregación de individuos sobre un espacio físico, de modo que la descripción de ellos sirve para explicar la vida del todo. Para el → *mecanicismo* la sociedad no es algo diferente de las unidades humanas que la integran. En cambio, para el → *organicismo* ella es un producto distinto de sus componentes, que se rige por leyes especiales y

diferentes de las que gobiernan la vida humana individual, y cuyas partes obedecen a una ordenación en función de la vida del todo.

Son, como se puede ver, dos interpretaciones antagónicas sobre el fenómeno social.

No debe confundirse → *Estado* con *sociedad.* El Estado es la organización jurídica y política que recibe la sociedad en un momento dado de su evolución histórica. Las sociedades preestatales —la horda, el clan, la tribu, la confederación tribal— no conocieron el Estado, como forma superior de ordenación. El Estado hizo su aparición en la historia a partir del Renacimiento, con el gran proceso de unificación de las monarquías europeas. En todo caso, Estado y sociedad son conceptos distintos, hasta el punto de que para estudiar sus respectivas realidades se crearon dos disciplinas científicas autónomas: la teoría del Estado y la sociología.

Como producto de la masificación de las sociedades modernas, de la explosión demográfica, de la migración de los campesinos hacia las ciudades, del creciente proceso de urbanización, de la → *marginación social* y de otros factores, se ha formado un tipo especial de sociedad, que es la llamada *sociedad de masas.*

Aunque sus antecedentes mediatos se remontan a la → *Revolución industrial* que, al sustituir el taller por la fábrica, congregó en las ciudades a grandes grupos humanos e inició con ello el proceso de hipertrofia del urbanismo, la *sociedad de masas* es en realidad un fenómeno de la segunda mitad de este siglo, que se debe al crecimiento explosivo de la población y a su aglomeración en las áreas urbanas.

La concentración demográfica en las ciudades y la superconcentración en las zonas metropolitanas han creado al Estado gravísimos problemas de vivienda, alimentación, salud, salubridad, educación, transporte, desocupación y prestación de servicios públicos. El alud humano —en tan precarias condiciones de hacinamiento, congestión, ruido y contaminación ambiental— ha degradado las formas de vida social.

Como consecuencia de esto, se han acusado los rasgos de las sociedades *duales,* fracturadas en centro y periferia. Se entiende por *dualismo* la estructura bipolar de una sociedad en la que conviven áreas socioeconómicas avanzadas y áreas atrasadas. La característica principal de las *sociedades dualistas* es la existencia de un centro económico desarrollado, compuesto por actividades productivas modernas e internacionalizadas, y una amplia periferia rezagada, por quehaceres económicos primitivos y desintegrados del sistema central de producción.

Desde otro punto de vista, se pueden distinguir las *sociedades totales* (que algunos llaman *perfectas),* como el Estado, de las *sociedades parciales* o *especiales,* como las numerosas que se insertan en su territorio al amparo de sus leyes. Las primeras rodean al ser humano en todos sus aspectos de interacción social. Le envuelven en sus múltiples actividades y le procuran solución a todos sus problemas. Enmarcan la totalidad de la vida social. Son, por ello, sociedades multivinculadas, porque sus miembros están unidos por numerosos lazos, que se cruzan y entrecruzan. Las otras son las sociedades especiales formadas para la consecución de una determinada categoría de fines. Están fuera de su alcance todos los demás propósitos humanos, cuya competencia recae sobre el Estado o bien sobre las otras corporaciones especiales que dentro de él operan. Éstos son grupos univinculados, cuyo nexo interno obedece a la defensa de un solo orden de valores y a la persecución de una sola categoría de fines, sean éstos culturales, científicos, artísticos, religiosos, deportivos, sociales o de cualquier otra índole.

Las relaciones entre la sociedad total y las sociedades especiales son de subordinación jurídica de éstas bajo aquélla. Por ser una entidad dotada de soberanía, el Estado asume una posición de supremacía dentro de su territorio y ostenta el monopolio de la coacción física legítima sobre todas las corporacions y personas situadas en su territorio.

La desintegración interna, propia de las sociedades dualistas, determina que en ellas coexistan todos los modos de producción, desde el colectivismo primitivo hasta el capitalismo de la era electrónica. No es que unos se hayan sobrepuesto a los anteriores, sino que todos ellos conviven actualmente. Para comprobarlo no hay más que tomar un automóvil, recorrer 300 o 400 kilómetros en el espacio y retroceder siglos en el tiempo. En la ruta encontraremos el colectivismo primitivo y el esclavismo en las comunidades apartadas —especialmente indígenas, en los países que las tienen—, el feudalismo en los sectores campesinos periféricos y estructuras capitalistas muy avanzadas en los centros económicos de las grandes ciudades. Todas esas formas de producción conviven. El desarrollo desigual y la desintegración de los países periféricos lo han permitido.

Éste es un fenómeno propio de las sociedades esquizofrénicas del Tercer Mundo, en las que el grupo social está trizado por muchas contradicciones y disparidades: las que separan a los hombres de la ciudad y del campo, las diferencias entre ricos y pobres, la creciente desigualdad entre los que tienen acceso al conocimiento y los que están marginados de él, las distinciones entre los trabajadores de la economía formal y los de la → *economía informal,* las distancias entre los bien alimentados y los desnutridos, las discriminaciones por razones étnicas y culturales, la falta de igualdad ante los deberes y los derechos de la vida política del Estado y otros tantos desequilibrios que caracterizan a las sociedades de insuficiente desarrollo.

Por analogía se habla también de *sociedades de Estados* para referirse a las asociaciones de los entes políticos, cada vez más frecuentes en el mundo internacional contemporáneo, como un sistema especialmente complejo de organización, comunicación e interacción entre los Estados.

sociedad civil. Esta locución fue originaria de los antiguos romanos, quienes antes de que el Estado existiera hablaron de la *societas civilis* para referirse a la *sociedad formada bajo las garantías de las leyes y con objeto de utilidad común,* como decía Cicerón. Más tarde la usaron los pensadores del catolicismo para contraponer la sociedad política

con la *civitas Dei* dentro de la concepción político-religiosa de san Agustín. Posteriormente aludieron a ella ciertos seguidores de la doctrina contractualista para designar al "estado de sociedad", en que los derechos de las personas empezaron a estar garantizados por el "pacto social", y diferenciarlo del "estado de naturaleza", en el que regía la ley de la selva. Rousseau habló, en su principal libro, del "tránsito del estado de naturaleza al estado civil" y afirmó que éste representó para el hombre un cambio fundamental en cuanto "sustituyó en su conducta la justicia al instinto" y dio a sus acciones "la moralidad que antes les faltaba".

En los años noventa los científicos sociales norteamericanos empezaron a llamar *civil society* a todo lo que no estaba financiado por el Estado. Fue éste sin duda el origen del giro actual de la expresión que a muchos sirve para designar a los grupos sociales que no pertenecen a la política formal ni al sector público de la economía.

Esta expresión alcanzó cierto éxito en los años noventa y ha sido acogida y repetidamente utilizada por entidades académicas y también políticas. Se la usa unas veces en contraposición a los partidos políticos y otras en contraste con el sector público de la economía. En el primer caso se pretende con ella designar a las personas independientes de los partidos y en el segundo a los empresarios privados y a su circuito de influencia.

Detrás de esta locución hay, sin duda, intenciones ocultas. Por eso se la invoca con tanta insistencia. La mayor parte de quienes la usan quieren contraponer un sector de la sociedad, al que llaman "sociedad civil", con los partidos políticos. En otras palabras, tratan de segregar a la sociedad que está dentro de los partidos de la que está fuera de ellos. En nombre de la "sociedad civil" actúan ciertas personas que intentan suplantar a los dirigentes políticos y hacer política hablando mal de la política, sin percatarse de que si tienen éxito, como ocurre en algunos casos, ellas se convierten también en dirigentes políticos y quedan fuera de lo que denominan "sociedad civil". En todo caso, está bastante clara su intención de ocupar el lugar de los políticos "formales" en sus relaciones con el Estado, de crear nuevos actores sociales y trasladar hacia ellos la representación política de la colectividad. Algunos incluso identifican a la "sociedad civil" con las → *organizaciones no gubernamentales (ONG)* de diversa naturaleza —ecologistas, feministas, laborales, educativas, de protección de las minorías étnicas, de defensa de los animales, etc.— que operan dentro del Estado, aprovechando para sus propósitos el ansia de algunos sectores de la sociedad de que se constituyan estos organismos intermedios como una instancia de expresión de sus ideas, intereses y reclamos. Pretenden que esas instituciones, que asumen una cierta representación de los segmentos sociales en los diferentes campos aunque nadie les ha elegido ni les ha conferido esa representación, ocupen el lugar de los partidos en sus relaciones con el Estado. Y como los campos en los que ellas actúan colindan con la política —actividades ambientalistas, derechos humanos, minorías étnicas, investigaciones electorales y otros de este orden— siempre hay la tentación de hacer política invocando la "no política".

Pero a pesar del éxito que esta expresión ha alcanzado en ciertos círculos de las ciencias sociales a mí me parece inexacta y poco afortunada porque la pretendida "sociedad civil" no puede ser otra cosa que la sociedad enmarcada en el Estado, compuesta por individuos y corporaciones, es decir, la sociedad jurídica y políticamente organizada. En tal caso basta hablar de "sociedad" puesto que, en rigor, la palabra "civil" no agrega nada al concepto de sociedad y resulta superflua. De ninguna manera resulta apropiado el empleo de tal expresión para referirse a un grupo de personas que no estén sometidas a la regimentación estatal o que formen el llamado "tercer sector" de los actores sociales que pretenden situarse fuera de los ámbitos de lo estatal-gubernamental y lo económico público.

Lo que ocurre es que el concepto de *sociedad civil* está emparentado con la proclama de la "muerte de las ideologías" y con las prédicas desprestigiadoras de los partidos políticos. A través de él se trata de marginar una esfera social "fuera del poder del Estado" y del alcance de los partidos. Intento vano, por supuesto, ya que nada de lo que ocurre dentro del territorio estatal puede dejar de incumbir al Estado aunque éste no sea totalitario sino democrático y, de otro lado, hasta hoy no se ha inventado un sistema de representación política global diferente al de los partidos. Se pueden y se deben crear nuevos movimientos sociales y formas no tradicionales de *asociacionismo* para defender los múltiples intereses humanos. Esto es parte del pluralismo democrático. Pero nada de ello podrá escapar a la preocupación del Estado ni suplantar la acción de los partidos. Resulta conveniente que se creen organizaciones para la defensa de intereses específicos de los grupos sociales que no siempre han merecido la atención de los partidos. Eso enriquece la vida democrática de la sociedad. Pero tales organizaciones no pueden asumir la representación política de la sociedad ni están en aptitud de afrontar la universalidad de los problemas sociales. Si lo hicieran se convertirían en → *partidos políticos*.

Las ONG pueden complementar mas no sustituir a los partidos. Ellas no tienen una visión universal de los problemas de un país. Carecen de representatividad política. Pueden ser útiles —y de hecho muchas de ellas lo son— para ampliar la órbita de las preocupaciones públicas y diversificar los puntos de interés social. Pero eso no significa que estén en capacidad de remplazar a los partidos como intermediarios entre la sociedad y el poder ni que tengan la legitimidad para hacerlo. Es cierto que ellas a veces hacen planteamientos que no constan en los programas de los partidos. Allí está su importancia. Ellas pueden complementar la acción de los partidos pero no sustituirlos.

En la actualidad la expresión "sociedad civil" ha tomado un giro especial. Con ella se hace referencia, como lo dice Larry Diamond, de la Hoover Institution, al "ámbito de la vida social organizada que es voluntaria, autogenerada, autosuficiente, independiente del Estado y vinculada a un orden legal o serie de disposiciones compartidas".

Sin embargo, es muy cuestionable aquello de que la "sociedad civil" sea autosuficiente e independiente del Estado. No puede serlo, porque el Estado es el marco necesario dentro del cual ella funciona sometida al ordenamiento jurídico general. Nada de lo que opera dentro del Estado puede ser independiente de su autoridad y leyes. El Estado, como sociedad total y multivinculada, está por encima de las innumerables asociaciones especiales y univinculadas insertas en su territorio y obligadas a observar sus leyes. Lo que probablemente se quiere decir con esa expresión es que hay grupos sociales independientes de los partidos políticos, es decir, grupos que no están comprometidos políticamente con ellos ni alineados en sus filas.

Esa entelequia a la que se suele llamar "sociedad civil" no es más que una serie de corporaciones privadas de diversa clase y naturaleza que, bajo la autorización y regimentación del Estado, operan en su territorio. Son en realidad las *sociedades especiales* a través de las cuales los ciudadanos actúan colectivamente para expresar sus ideas, defender sus intereses y alcanzar objetivos comunes en determinados campos de la vida pública. Pueden ser de la más variada clase: de carácter cultural, científico, político, artístico, deportivo, social, religioso, no gubernamental o de cualquier otra índole. Todas ellas están insertas en el territorio estatal y funcionan bajo la garantía de las leyes. Pero ni todas juntas ni separadas pueden asumir la representación política de la sociedad. Ése no es su papel. Nadie les ha conferido tal representación.

sociedad de consumo. Es aquella cuyo sistema económico, totalmente librado a las fuerzas del mercado, estimula grandemente el consumo de la población, muchas veces el consumo superfluo e innecesario. Se da en ella una verdadera manía de comprar y comprar. El consumo se convierte en un signo de *status* social. Esta aberración es un subproducto del sistema de → *economía de mercado*. Podría decirse incluso que es una manifestación degenerativa de éste porque el mercado, al que se confía el papel de indicar al productor lo que debe producir, muy pronto se deja mandar por él, que en cambio le dice lo que se debe consumir. De suerte que no es el mercado el que determina la calidad y la cantidad de la producción sino, a la inversa, el productor es quien dispone, a través de la publicidad —convertida en una de las bellas artes del capitalismo— lo que se ha de consumir.

De este modo, en la sociedad de consumo —*consumer society*— el productor termina por manipular el mercado y someterlo a sus conveniencias. Utiliza la → *publicidad* para crear nuevas necesidades o nuevas maneras de satisfacer viejas necesidades. Se vale de ese formidable poder de envejecimiento prematuro que tiene la moda. Condiciona al consumidor, lo cautiva, lo lanza a comprar lo que no necesita y, al final, no son las demandas de éste las que determinan la producción sino que son los imperativos del productor los que determinan el consumo.

Dispuestas así las cosas, el → *consumismo* es la consecuencia lógica de un sistema económico sometido a los intereses del productor, que son los de vender el mayor volumen posible de bienes y servicios a los consumidores.

El papel que la → *publicidad* desempeña en este tipo de sociedades es determinante. Ella es parte importantísima del sistema. Los más modernos y sofisticados recursos de la tecnología electrónica están a su servicio. Las empresas y los agentes económicos destinan ingentes recursos financieros a las actividades publicitarias, que contribuyen a lograr la producción en masa, altos volúmenes de ventas y los "beneficios de escala".

sociedad de masas. Aunque sus antecedentes mediatos se remontan a la → *Revolución industrial* que, al sustituir el taller por la fábrica, congregó en las ciudades a grandes grupos humanos e inició con ello el proceso de hipertrofia del urbanismo, la *sociedad de masas* es en realidad un fenómeno de la segunda mitad de este siglo, que se debe al crecimiento explosivo de la población —a causa de las altas tasas de fecundidad, los bajos índices de mortalidad y la migración— y a su aglomeración en las áreas urbanas. Esto ha producido la masificación de la sociedad contemporánea, con sus peculiares y preocupantes características.

La concentración demográfica en las ciudades y la superconcentración en las zonas metropolitanas, como consecuencia de las migraciones campesinas aluvionales y de los otros factores señalados, han creado al Estado gravísimos problemas de vivienda, alimentación, salud, salubridad, educación, transporte, desocupación y prestación de servicios públicos. El alud humano —en tan precarias condiciones de hacinamiento, congestión, ruido y contaminación ambiental— ha producido la degradación de las formas de vida social y ha generado violencia, vandalismo, indisciplina social, conductas díscolas, alcoholismo, vagancia, prostitución, homosexualidad, drogadicción, delincuencia y otros desórdenes del comportamiento, que se presentan como acciones evasivas de la gente, particularmente de la juventud, frente a la agobiante reglamentación de la vida moderna, a la opresión inintencionada de la masa y a otros factores negativos de la vida social.

Las sociedades de masas se han tornado *esquizofrénicas*, con muchos signos de malestar. Son sociedades trizadas. Existen en ellas brechas insalvables por la permanente fricción de ricos y pobres, la creciente desigualdad entre quienes tienen acceso al conocimiento y quienes están al margen de él, la contradicción entre el avance de la ciencia y la calidad de vida de la mayoría, la discriminación contra las minorías, el divorcio entre la política y la ética y muchas otras antinomias que demuestran el profundo fraccionamiento de las sociedades masificadas contemporáneas.

En los países de América Latina, Asia y África la sociedad de masas acusa, como rasgo distintivo, el crecimiento impresionante de los sectores de → *economía informal*, con la proliferación de vendedores ambulantes en las calles y el aumento de la mendicidad, aunque esto empieza a ocurrir también en los países industrializados.

El fenómeno demográfico condiciona el comportamiento individual y social de las personas. Las megalópolis producen anomalías de la conduc-

ta y raras aberraciones. No hay más que comparar el proceder del hombre de la pequeña aldea con el del hombre despersonalizado de la gran ciudad. Las diferencias son notables. La concentración humana sobre el espacio físico —*masificación* de la sociedad— conlleva una serie de problemas que terminan por afectar la psiquis del ser humano.

Se han hecho experimentos con ratas, a las que se les ha sometido a estímulos de ruido, contaminación y hacinamiento similares a los que soportan los seres humanos en las megalópolis modernas, y los resultados han sido perturbaciones en la conducta de los animales: unos se han concentrado en sí mismos y se han aislado de los demás, otros han dejado de comer, o se han vuelto terriblemente agresivos o han incurrido en conductas homosexuales. Lo cual significa que han adoptado las mismas aberraciones que los seres humanos sometidos a igual sobrecarga de estímulos negativos en las urbes deshumanizadas de hoy.

El hacinamiento tiene consecuencias perversas en la vida social porque limita la capacidad de movimiento de los individuos, dificulta su elección de actividades, disminuye drásticamente la *distancia interpersonal*, fomenta la promiscuidad, causa en las personas una sobrestimulación física (contactos personales, ruidos, aumento de calor, contaminación del aire, contagio microbiano, epidemias), suprime la intimidad, genera un exceso de informaciones y de chismes, todo lo cual termina por producir irritabilidad, agresividad, baja sociabilidad, confusión, fatiga emocional y depresión en las personas.

El 4 de enero de 1994 ocurrió en Venezuela un trágico hecho que demuestra la influencia que el hacinamiento tiene sobre la conducta humana. En la cárcel de Sabaneta, cercana a la ciudad de Maracaibo, cuyas instalaciones fueron construidas para albergar 800 personas pero se habían acomodado 3 000, estalló la más absurda violencia que enfrentó a dos bandos de reclusos. El resultado de la lucha fue la muerte a cuchillazos de 12 de ellos en medio de un baño de sangre. La infernal violencia fue causada por el largo tiempo de hacinamiento, que terminó por enloquecer a los hombres exactamente como a las ratas en el experimento mencionado. Ya antes la aglomeración humana había producido una serie de conductas anómalas, que no fueron analizadas a tiempo. La hecatombe, entonces, resultó inevitable.

La explosión demográfica lo ha desbordado todo: espacios, leyes, costumbres, y ha generado un mundo de tensión y desequilibrio. El hombre, aprisionado y débil en medio de la → *masa*, se ve constreñido, limitado en su libertad y sometido a toda suerte de presiones estresantes. El crecimiento de las ciudades abre grandes distancias, impone esperas para la obtención de los servicios, sujeta al ser humano a la tiranía del reloj, separa las familias, debilita los vínculos de amistad y condena al hombre a una soledad implacable en medio de la multitud. El *lleno* es la característica de estas sociedades. Todos los lugares están abarrotados de gente. Las calles, las casas, los hoteles, los restaurantes, los teatros, los medios de transporte y hasta las antesalas de los médicos: todo está lleno. Se vuelve difícil encontrar un lugar vacío. Esto impide el acceso fácil a los servicios. La *cola* o la *fila* para llegar a ellos son la angustiante condición de todas las horas, lo cual produce una opresión inintencionada de la masa sobre los individuos, que con frecuencia termina por desquiciar su comportamiento y alterar las relaciones humanas. Se da en la gente el fenómeno que los sociólogos norteamericanos llaman *cognitive dissonance*.

Cada día el "ámbito vital" de las personas es más reducido. Cada vez cuentan con menos espacio físico donde desenvolverse. En el *metro* de Tokio, por ejemplo, hay empleados cuya función específica es la de empujar a los pasajeros para que se apretujen más y puedan dejar espacio para nuevos pasajeros. Esto nos da una idea de la dirección que está tomando la masificación de las sociedades.

Los *beats* y los *beatniks* de la década de los cincuenta en los Estados Unidos, los *hippies* de los pasados años, los *punks* nacidos en Inglaterra —cuyo promotor contestatario, Johnny Rotten, lanzó sus dos primeros discos de música contra la corona inglesa a comienzos de los setenta—, los *grungys* recientes, los *hewnies (highschool educated-white-males)* de los años noventa en los Estados Unidos, con su odio brutal a las minorías —negros, homosexuales, hispanos, los grupos que viven de la ayuda del gobierno— y todas esas raras usanzas que vemos en las ciudades populosas no son más que expresiones de evasión o de protesta de los jóvenes contra la fuerza aplastante y niveladora de la multitud, que adocena a los seres humanos, y contra los atosigantes convencionalismos políticos y sociales. De ahí viene ese loco anhelo de libertad que toma forma en sus extravagancias, costumbres, modos de vestir, música, diversiones, maneras de vivir e, incluso, violencia.

El aumento demográfico demanda crecientes reglamentaciones jurídicas para mantener la cohesión y la disciplina sociales. Esto resulta inevitable. La legislación se amplía al ritmo del proceso de *publificación* de los asuntos sociales, es decir, de la conversión en públicas o de interés público de cuestiones que hasta hace poco eran totalmente privadas, lo cual supone también una reducción de los espacios de libertad de las personas. La necesidad de crear nuevas normas jurídicas, que penetren en los intersticios de la estructura social, guarda una relación directamente proporcional con el crecimiento de la población y con la complejidad de los asuntos públicos. No hay manera de evitarlo. Hace 100 o más años las cosas eran mucho más simples. Pero la exigencia actual de regimentar grandes masas, de satisfacer sus demandas, de atender sus necesidades y de establecer los indispensables equilibrios interpersonales complica no sólo las tareas de gobierno sino, en general, la organización de la sociedad. Todo lo cual contribuye también a coartar la libertad de los individuos y a despersonalizar su existencia.

Tales condiciones de vida no tardan en producir sus efectos. El → *estrés* se apodera del hombre y con frecuencia, como respuesta ante el entorno hostil, éste se concentra sobre sí mismo —en una suerte de autismo— o se torna iracundo y agresivo, como en el experimento de las ratas.

Esto se explica porque los cambios de *cantidad* suelen producir cambios de *calidad* en las cosas, con arreglo a las leyes de la → *dialéctica*. El crecimiento demográfico y las condiciones de hacinamiento en las grandes ciudades, que constituyen una mutación *cuantitativa*, dan por resultado anomalías en el comportamiento, esto es, cambios *cualitativos* en las relaciones humanas.

Estos cambios tienen consecuencias políticas e inciden, por supuesto, en la organización social y en las tareas de gobierno. El → *populismo* es, entre otros, un fenómeno propio de la aglomeración humana en los cinturones de vivienda precaria de las grandes urbes de los países pobres y del bajísimo nivel cultural de quienes en ellos habitan. El populismo es la expresión política de un fenómeno económico. Nace en los barrios *callampas* de las áreas metropolitanas de Chile, en las *favelas* brasileñas, en los *pueblos jóvenes* de Lima, en las *villas-miseria* del gran Buenos Aires, en los *barrios suburbanos* del Ecuador, en las *colonias* proletarias de México, en los *barrios de invasión* de Colombia, en los *ranchos* venezolanos, en los *cantegriles* de Montevideo, en las *laderas* de La Paz y en las zonas de hacinamiento y pobreza que se forman en torno a las grandes ciudades del Tercer Mundo.

El exceso de población genera —junto con el populismo— varios otros hechos que constituyen problemas de → *gobernabilidad*, así en los países desarrollados como en los atrasados.

El crecimiento urbano del Tercer Mundo es impresionante. En 1950 las ciudades más grandes del planeta pertenecían a los países industrializados —Nueva York, Los Ángeles, Londres— mientras que, en el año 2000, 17 de las 20 ciudades más grandes estarán situadas en el Tercer Mundo. México tendrá 25.6 millones de habitantes, São Paulo 22.1, Shanghai 17, Calcuta 15.7, Bombay 15.4, Pekín 14, Yakarta 13.7, Nueva Delhi 13.2, Laos 12.9, Buenos Aires 12.9, Tianjin 12.7, Seúl 12.7, Rio de Janeiro 12.5, Dacca 12.2, El Cairo 11.8, Manila 11.8, Karachi 11.7. Habrán superado de largo a las megalópolis del mundo industrializado: Tokio 19 millones, Nueva York 16.8 y Los Ángeles 13.9. *(→ demografía, → maltusianismo)*

sociedad del conocimiento. Se llama así a la sociedad de nuestros días en la que la *información* —en forma de textos, gráficos, imágenes o sonidos, ya solos, ya combinados— es la materia prima con la que trabajan los instrumentos de la producción.

Ella se inscribe dentro de la etapa *posindustrial* del capitalismo. Es la *sociedad informatizada*, llena de ordenadores electrónicos, en la que el crecimiento del sector de los servicios ha suplantado al industrial en la formación del producto interno. Esto ha modificado las cosas tradicionales y ha generado progresos otrora impensables pero también ha dado lugar a una forma aún más sofisticada de neocolonialismo que se caracteriza por el uso de nuevas tecnologías, por la expansión del sector terciario de la economía —particularmente del que se relaciona con los conocimientos y la informática— y por una nueva división internacional del trabajo.

La → *informática* es la base de la sociedad del conocimiento. Por eso se la llama también la *sociedad digital* y a su protagonista, el *homo digitalis*. Sus logros son los que la han moldeado. Todo en ella gira alrededor de los avances de la electrónica que no solamente le han proporcionado sorprendentes tecnologías para el proceso de la producción económica sino que han creado nuevos modos de organización social y de relación interpersonal. La informática ha permitido dotar de cerebro y memoria prodigiosos a cualquier equipo diseñado por el hombre. Su inserción en las tareas administrativas del Estado y de las empresas privadas ha producido una verdadera "revolución administrativa". Se ha dado un proceso de extremada racionalización en la organización de la sociedad, de su gobierno, de las faenas de la producción y del trabajo social para obtener los mejores rendimientos.

Dentro de la sociedad del conocimiento, la mayor y más sofisticada expresión de la informática es sin duda la llamada *Internet*, que es una gigantesca "telaraña electrónica" de computadoras que cubre el planeta con su información y conecta entre sí a un gran número de centros de investigación, universidades, bibliotecas, archivos, museos y laboratorios y a éstos con los usuarios del sistema en todo el planeta. A través de ella pueden obtenerse en cualquier parte del mundo los datos que se requieran sobre miles de temas distintos. No hace falta más que presionar unas teclas del ordenador e inmediatamente la pantalla presenta el "menú" de posibilidades de información. El investigador puede entonces seleccionar la que desea y tendrá en seguida ante sus ojos todo el material que se haya publicado sobre el asunto. Por este medio se pueden consultar a distancia libros y documentos de las más importantes bibliotecas del mundo —Harvard, Oxford, la Biblioteca del Congreso en Washington— y leerlos en la pantalla de la computadora. Incluso es factible imprimir las páginas deseadas para facilitar la investigación.

La → *Internet* abre horizontes inimaginables al desarrollo científico y se ha constituido en el símbolo de la *sociedad del conocimiento*.

Sus aplicaciones son múltiples. Forma parte de esta red el llamado *correo electrónico* (expresión tomada del inglés *electronic mail* o *E-mail)*, que es un sistema para comunicarse, a través de la pantalla de las computadoras, con personas situadas en diferentes lugares dentro de un país o del exterior. Ya no se necesita papel ni hace falta echar una carta al buzón del correo. Basta con escribir en el ordenador el mensaje que se desea transmitir para que sea recibido en el acto por otro u otros ordenadores en cualquier lugar del mundo. Por este medio se pueden enviar cartas, planos, dibujos, archivos y cualesquiera textos o gráficos que puedan almacenarse en el disco duro del ordenador.

La *Internet* se ha constituido en la mayor enciclopedia que ha conocido la historia del hombre, puesto que ella permite tener acceso a los más importantes conocimientos acopiados por la humanidad a lo largo de su curso histórico en todas las ramas del saber.

Ella ha eliminado las barreras comerciales y de

información entre los países. Ha abierto posibilidades inusitadas a la cultura y al comercio. Cada vez se le encuentran nuevos usos y utilidades. Ya no es solamente la posibilidad de acceso remoto a las fuentes de datos, archivos, laboratorios y bibliotecas sino también la de mantener "foros" de "conversación electrónica" sobre los más diversos temas con "contertulios" situados en lejanos países. Son decenas de millones de seres humanos de todas las latitudes que intercambian ideas a través de sus computadoras y se transmiten conocimientos, datos e informaciones sin barreras. Los avances que esto significa para la cultura, la ciencia, la tecnología, la preparación profesional, la economía, el comercio, los negocios, el entretenimiento son impredecibles. Quienes se dedican a los negocios han podido cuantificar ya el gigantesco crecimiento de las transacciones que ha producido la *Internet*. Ella abre el acceso a bibliotecas, centros de datos, laboratorios, archivos y centros culturales en todo el mundo. Torna posible que se hagan *tours* a distancia en los más importantes museos. Son muchas las posibilidades que en todos los campos ofrece esta gigantesca red interconectada de computadoras. Los usos más conocidos son, aparte del correo electrónico (*E-mail*) y de los "foros" de conversación *(newsgroups)*, los denominados *network news, finding files, finding someone, tunneling through the Internet: gopher, searching indexed databases: wais* y *the world wide web*.

sociología. Es la ciencia que estudia los fenómenos específicos de la sociedad humana. Su fundador fue el filósofo francés Auguste Comte (1798-1857), quien la denominó primeramente *física social*. Después, en 1838, cambió su nombre por el de *sociología*. El objeto de esta ciencia es la sociedad humana, entendida como un ente distinto de los individuos que la componen y que, por tanto, responde a una organización peculiar y está regida por sus propias leyes.

La sociología representa un esfuerzo por aplicar los métodos científicos al estudio de la sociedad. Por eso Comte la llamó *ciencia positiva*.

Reivindica la especificidad de "lo social" y defiende su autonomía respecto de otras modalidades de la actividad del hombre. Con el auxilio de la historia, la arqueología, la geografía, la antropología y otras ciencias, ella analiza históricamente la sociedad humana, como fenómeno sustantivo, en toda su complejidad étnica, cultural, económica, política y religiosa, para entenderla e interpretarla. Como toda ciencia, indaga las causas de los fenómenos, esto es, quiere descubrir las relaciones causales entre ellos. Para eso penetra en el pasado remoto, en búsqueda de las evidencias que le permitan llegar a interpretaciones certeras desde el punto de vista científico. Busca allí las raíces de lo actual. Trata de explicar las formas estructurales de las comunidades humanas a lo largo del tiempo. Elabora una tipología de ellas según sus rasgos dominantes. Profundiza en sus relaciones de poder y de autoridad, en las formas de su conducción política, en su regimentación jurídica. Así pasa revista a todas las modalidades de organización social que se han dado en el tiempo y en el espacio, desde las sociedades rudimentarias de los albores de la vida humana hasta la → *sociedad de masas* contemporánea. E infiere de su estudio las leyes del comportamiento social.

La sociología es la ciencia de la "acción social", dice el economista y sociólogo alemán Max Weber (1864-1943) en una definición a la que él le atribuye una gran amplitud cuando explica que por "acción social" ha de entenderse "una conducta humana, bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir, siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo".

La sociedad es, para Comte, un *hecho positivo* y su estudio requiere igualmente un *método positivo*. No olvidemos que Comte fue el creador del → *positivismo* como escuela filosófica. Él introdujo la *ley de los tres estadios* al desarrollo del pensamiento científico de la humanidad: el *teológico*, el *metafísico* y el *positivo*.

La edad teológica corresponde a la "infancia" de la humanidad. Se divide, a su vez, en tres fases distintas: *fetichismo, politeísmo y monoteísmo*. En la primera fase el hombre, envuelto por completo en la bruma de su ignorancia y superstición, buscó una explicación fetichista a todo lo circundante. Vivió un mundo totalmente irracional. Atribuyó efectos mágicos a las cosas. Inventó dioses rudimentarios y primitivos para que le ayudaran a explicar lo inexplicable. De allí pasó a la fase politeísta. Se sometió entonces a la voluntad de numerosos dioses, cada uno de los cuales tuvo su ámbito de poder irresistible. Más tarde, con el afinamiento de sus costumbres y el desarrollo de su inteligencia, ingresó a la fase monoteísta y reunió a todos los dioses anteriores en uno solo, abstracto aunque susceptible de tener representación iconográfica, al que atribuyó condiciones de ubicuidad y omnisapiencia.

La edad metafísica —etapa de transición— fue descrita por Comte como "una especie de crisis de pubertad en el espíritu humano, antes de llegar a la edad viril". En ella el hombre buscó la interpretación de las cosas y de sus causas, no con invocaciones sobrenaturales sino a través de representaciones abstractas —la *ontología*— que le llevaron a la creencia en el gran Dios de la naturaleza, como explicación última y satisfactoria de todo lo existente y también del "más allá".

En la evolución de su pensamiento, arribó el hombre a la era *positiva*, que es la definitiva, según Comte. En ella la *imaginación y la fantasía*, propias de las pretéritas etapas, fueron remplazadas por la *observación*. Y la mente humana dio importancia únicamente a las cosas y a los hechos científicamente probados. Comte afirmó que lo incognoscible *no es*, que no hay lugar para las verdades supuestamente absolutas ni para los conceptos *a priori* y que el espíritu positivo se atiene exclusivamente a lo que le *es dado* por la experiencia. Comte fue, en este y en muchos aspectos, un heredero del pensamiento de la Ilustración y del → *enciclopedismo* francés.

Naturalmente, desde los tiempos de Comte hasta nuestros días, dentro de la sociología han surgido ramas especializadas —la sociología política, la

sociología de la cultura, la sociología de las religiones, etc.— y además diversas tendencias ideológicas que privilegian unos factores de lo social sobre los otros.

A lo largo de su primer siglo de existencia —la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX— la sociología tendió a abarcar una extensa zona de investigación, porque se ocupó de la totalidad de la vida social del hombre y, muy imbuida por el evolucionismo, rastreó también su trayectoria histórica para penetrar en los diferentes estadios de la evolución social. Era una sociología general. Su campo de acción fue tan vasto que generó reacciones contrarias. Se le imputó un excesivo "enciclopedismo". Especialmente en Alemania se criticó mucho su carácter enciclopédico. A partir de los años cincuenta de este siglo se hicieron esfuerzos por seleccionar campos de estudio más concretos y restringidos. Se marcó una tendencia hacia la investigación de temas específicos situados dentro de la amplia esfera de lo social. Entre las áreas concretas que se abrieron a la preocupación de los sociólogos contemporáneos están los problemas de la sociedad de masas, los conflictos del *urbanismo* moderno, el trabajo y el ocio en las relaciones industriales, la propia estructura de la sociedad industrializada, las → *clases sociales,* las → *comunidades,* los efectos de los cambios tecnológicos sobre la vida social, el → *desarrollo* y el → *subdesarrollo* económicos en relación con las formas de comportamiento humano, la → *marginación social,* la → *economía informal,* en suma, una serie de temas específicos de la "acción social".

"sociologismo". Este vocablo tiene dos significaciones. Una es la tendencia a considerar "lo social" como específicamente distinto de los demás fenómenos de la actividad humana. Éste fue el sentido que le dieron Auguste Comte, creador de la → *sociología,* y el filósofo francés Etienne Emile Boutroux (1845-1921), profesor de la Sorbona.

El otro significado es peyorativo. Consiste en la exagerada inclinación "intelectualista" a explicar todo lo que ocurre en la vida social a través de fórmulas y leyes sociológicas. Es la tendencia a abusar de los razonamientos y métodos de la sociología para explicarlo todo, sin dejar espacio para el azar y los imponderables de la vida que sin duda desempeñan también un papel, creo que muy importante, en el desarrollo de los hechos sociales. Es cierto que todos anhelamos una explicación científica de la realidad social. La propia sociología trata de aprehender también los fenómenos irracionales, sean místicos, mágicos, proféticos, afectivos, emocionales o de cualquier otra clase. Pero en esa explicación debe tener cabida también el azar. No todo en la existencia de los hombres y de las sociedades es planificado, querido y previsto. También hay un espacio para lo fortuito. Lo vemos en nuestra experiencia vital de todos los días. Hay cosas que ocurren fuera de nuestra voluntad e, incluso, de nuestra previsión. El "destino", entendido como la fuerza desconocida a la que se atribuye influencia irresistible sobre los hombres y los sucesos, no existe. Todo tiene su causa, aunque a veces es difícil establecerla. Nada está "escrito", como dice la gente. Todo está por hacerse. Todo está abierto a las interrelaciones humanas. Las cosas pueden ser de una manera o de otra, dependiendo de la voluntad del hombre, en una parte, y del azar en otra. ¿En qué proporciones? Es difícil establecerlo. Pero la suma de esos imponderables de la vida individual produce acontecimientos no previstos ni queridos, en unos casos, y en otros, queridos pero no previstos, en la vida social.

El "sociologismo" es una suerte de *preciosismo* en la elaboración de explicaciones pretendidamente "científicas" a todo y para todo, que no deja ningún espacio a lo fortuito en la vida social. Y no es que yo esté en contra de buscar una explicación científica a los fenómenos de la naturaleza, del hombre y de la sociedad. Lo que ocurre es que dentro de esa explicación científica, y como parte de ella, debe estar el azar, que tiene una participación evidente en la vida de los seres humanos. ¿Por qué murió un líder político en un accidente de tránsito y cambió, con ello, el curso de los acontecimientos? No fue porque estaba "escrito" que así ocurriera. Tampoco a causa de "determinismos" económicos o sociales. Era que estuvo en el lugar preciso y en el momento preciso, en razón de mil y un avatares de su itinerario de ese día, y de los días anteriores, y acaso de semanas y meses. Y la otra persona que contra él se estrelló acertó también a estar allí por motivos semejantes. Fue el azar el que dispuso esa malhadada coincidencia. No hay que buscar causas "científicas" ni suponer "intenciones" en los actores sociales ni hay que extraviarse por los atajos del preciosismo "sociológico", ni inventarse palabras nuevas ni ir a parar al nominalismo. Los imponderables también tienen su sitio en la vida social y en la historia, aunque el *sociologismo* pretenda ignorarlo.

Por algo W. H. Auden dijo con ironía que algunos sociólogos daban la impresión de *conferenciar sobre navegación mientras el barco se hunde.*

sofisma. Es un razonamiento engañoso que, a diferencia de la falacia, no pretende causar daño. Su nombre deriva de la famosa escuela de los *sofistas* en la antigua Grecia —durante parte de los siglos IV y V antes de la era cristiana—, cuyos miembros hacían toda clase de malabares con la palabra para lograr la persuasión que buscaban. Contrariamente a lo que por lo general se cree, los sofistas fueron un grupo de filósofos y pensadores muy importantes en la Atenas de su tiempo, que se dedicaron a la enseñanza de las letras, las ciencias y las artes. Fueron hombres cultos e innovadores que ejercieron mucha influencia en la sociedad. Lo que ocurrió fue que su principal adversario fue Platón y la imagen que de ellos tenemos es la que este filósofo proyectó en sus libros, con toda la fuerza de su enorme prestigio. De las obras de los sofistas, que debieron ser numerosas, quedan sólo pequeños fragmentos mientras que la de su mayor detractor nos ha llegado entera. Se sabe que mantuvieron con Platón encendidas polémicas. Platón los acusaba de "vender" sus conocimientos, de ser una suerte de "mercaderes" del saber, cosa que parecía indigna en aquella época.

Los sofistas fueron sólidos oradores y se constituyeron en maestros itinerantes que ofrecían sus

servicios a cambio de una remuneración. Enseñaban filosofía, ciencias, literatura, retórica, música y adivinación. Fueron principalmente maestros de la elocuencia en un medio en el que, como en ningún otro, se otorgaba un gran valor a la palabra hablada. En sus discursos hacían gala de hábiles razonamientos para convencer a sus discípulos y dar verosimilitud a sus afirmaciones. Pero Platón, Jenofonte y más tarde Aristóteles se encargaron de desprestigiar los razonamientos y métodos de enseñanza de los sofistas, de los que afirmaron que eran falsos y engañosos. Éste, probablemente, es el origen de la palabra "sofisma". Recordemos que en uno de los diálogos de Platón el joven Fedro comenta a Sócrates, en relación con la retórica, que ha oído decir que no es necesario que el orador exprese lo que es justo sino lo que "parece" justo a la multitud, como tampoco le es necesario saber lo que es útil y bueno sino lo que "aparece" como tal. Con lo que el interlocutor de Sócrates quiere dar a entender que para ser convincente el orador debe ir por el camino de lo "verosímil" antes que de lo "verdadero".

Uno de los grandes exponentes de esa escuela filosófica, Protágoras, manifestó que el arte de la elocuencia es "poder convertir en argumentos más sólidos y fuertes los más débiles". Y Gorgias, otro de los sofistas, sostenía que "la palabra es como un veneno con el cual se puede hacer todo, envenenar y embelesar".

En todo esto debe encontrarse, sin duda, el origen de las connotaciones despectivas que tiene la palabra *sofista*, a pesar de los empeños de Hegel por rescatar el mérito de los filósofos de esta escuela del pensamiento helénico sepultada por el peso del prestigio platónico.

En todo caso, se entiende por *sofisma* un razonamiento aparentemente lógico que, partiendo de premisas verdaderas, llega a conclusiones falsas. Es un razonamiento aparente y efectista aunque no es malicioso como la *falacia*, que tiene el ánimo de causar daño. El sofisma es, en cierto modo, una proposición inocente.

solidaridad. Es, en el campo político, la actitud de sentir como propios los problemas ajenos, la capacidad de condolerse de los quebrantos de los demás. Se opone al → *egoísmo*, al → *individualismo*, al egocentrismo y a otras actitudes de ruptura o de indiferencia ante el sufrimiento ajeno.

La solidaridad tiene diversas dimensiones y direcciones. En el campo interpersonal es la capacidad de hacer propia la causa ajena, conmoverse con el dolor del prójimo, aunar esfuerzos para superar las dificultades de los demás, extender la mano al que sufre el peso de injusticias, agresión económica u opresión política. Pero en todos los casos la solidaridad se inscribe bajo el signo del derecho y no de la caridad.

La solidaridad social es la acción compartida para forjar un orden más justo de convivencia en el que, según las viejas palabras de Rousseau, *ningún ciudadano sea tan opulento que pueda comprar a otro y ninguno tan pobre que se vea precisado a venderse.*

Y en la dirección internacional, la solidaridad es la búsqueda de relaciones de justicia y equidad entre los Estados, concepto que lamentablemente se encuentra archivado en el mundo unipolar que nos ha tocado vivir. Ya nadie habla de solidaridad, ni de igualdad, ni de equidad. Impera el más descarnado *darwinismo* en la vida nacional e internacional.

Algunas de las grandes expresiones de "insolidaridad" en el mundo actual son el predominio del → *homo oeconomicus*, como el fruto más legítimo del egoísmo social; la → *mano invisible*, que dirige la economía; la → *sociedad de consumo*, que ha promovido una orgía de compras y despilfarro en las clases ricas; el → *darwinismo económico*, que ha impuesto la ley del más fuerte en las relaciones dentro de los países y fuera de ellos; el llamado *comercio libre*, que es en realidad un comercio planificado y administrado por las grandes compañías transnacionales; el culto a la *desigualdad*, que entrega toda clase de privilegios a quienes pueden pagar más por ellos, y el → *neoliberalismo*, que establece en la sociedad la libertad del zorro en el gallinero.

La solidaridad —interna e internacional— es uno de los postulados básicos del → *socialismo*. Se podría decir que forma parte de su definición misma. El socialismo es un acto de fe en la solidaridad. El XIX Congreso de la → *Internacional Socialista*, celebrado en Berlín del 15 al 17 de septiembre de 1992, ratificó este principio en su *Declaración sobre la socialdemocracia en un mundo en cambio.*

En todo tiempo y lugar el afán de lucro fue el motor de los desvelos económicos de los hombres. A eso ha llevado el egoísmo germinal de los seres humanos. Por más que se ha querido sustituir esta motivación por otras consideraciones éticas y altruistas más encomiables, no ha sido posible lograrlo. Los socialistas utópicos, los anarquistas, los marxistas, los socialistas democráticos y otras corrientes de pensamiento lo intentaron infructuosamente. Pero más pudo el egoísmo humano, su afán de riquezas y de poder, su egolatría. El anhelo de lucro parece ser la esencia misma del → *homo oeconomicus*. Los reformadores idealistas, que quisieron cambiar el mundo, que se propusieron podar la insaciable voracidad humana, que anhelaron formar sociedades altruistas y solidarias, han tenido que resignarse finalmente a la modesta tarea de reglamentar el egoísmo del hombre en beneficio social. En eso parece consistir hoy —después de millones de años de existencia sobre la Tierra de ese mamífero muy especial que camina con el cuerpo erguido, puede asir cosas con las manos y ha desarrollado una *hiperplasia* en el cerebro— el acierto en la organización social. En simplemente regular el supremo afán que cada hombre pone en el manejo de sus propios intereses para extraer de él los mayores rendimientos posibles en beneficio de los demás. He llegado a la conclusión casi cínica de que la ordenación económica de la sociedad no se funda sobre principios de altruismo sino sobre reglamentaciones rigurosas del egoísmo individual en beneficio general. A cada paso vemos que esto es así. Todo el sistema tributario está fundado en este principio, lo mismo que los incentivos legales para la producción. La legislación en su conjunto reconoce esta amarga realidad y los sistemas ju-

rídicos civiles, penales y mercantiles son otros tantos intentos de sofrenar el infinito egotismo del ser humano para que la sociedad sea posible.

La utilidad es el aliciente o el estímulo principal de la actividad económica. Los hombres trabajan, forman las empresas, arriesgan, las compañías emprenden, los capitalistas se aventuran, avanza la tecnología, los descubrimientos y las invenciones se multiplican en persecución de la *utilidad,* esto es, de la ganancia medible en dinero que reportan esos esfuerzos.

Hoy como ayer el afán de lucro es el estímulo y la guía de la actividad humana.

No obstante, por excepción, una de las expresiones más hermosas de la solidaridad que aún quedan en un mundo tan utilitario es el *mutualismo* o la *mutualidad,* cuyos principios sirven de base para instituciones de prestaciones recíprocas entre sus miembros. El *mutualismo* es el régimen de prestaciones mutuas que suelen adoptar algunas organizaciones para ayudar a sus miembros, como lo hacen ciertas asociaciones de ahorro y crédito, el seguro social obligatorio, la → *seguridad social,* las organizaciones obreras de socorros mutuos y otras entidades de prestaciones recíprocas. La característica de ellas es que sus socios aportan cuotas periódicas en proporción a sus ingresos y reciben prestaciones en función de sus necesidades eventuales. Ésta es la esencia del mutualismo. Las prestaciones se reciben en razón de las necesidades y los aportes al fondo común se entregan a prorrata de los ingresos individuales. Lo que significa que el dinero que aportan unos beneficia a otros, sin el egoísmo de la proporcionalidad de los sistemas e instituciones puramente capitalistas. Por este medio el hombre rico ayuda al pobre, el sano al enfermo, el joven al viejo, el fuerte al impedido, el trabajador activo al desempleado.

"solución salomónica". Salomón, hijo de David y Betsabé, fue rey de los judíos alrededor del año 974 a.C. Se le conoció entre los pueblos orientales por su sabiduría. Se conservan dos colecciones de sus sentencias en el libro de los Proverbios y el libro de la Sabiduría. De este rey se dice que un día acudieron a él dos mujeres que se disputaban la maternidad de un niño. Salomón sentenció que, para satisfacer las demandas, se partiese en dos a la criatura y se diese una mitad a una mujer y la otra mitad a la otra. Una de ellas aceptó la decisión pero la otra pidió que no se dividiera al infante sino que se le entregara completo a la otra mujer. Entonces Salomón, con su proverbial sabiduría, sentenció que la madre era aquella que no quería que se partiese al niño y ordenó que se lo entregase.

Desde entonces, por referencia a la decisión del rey de los judíos, llámase "solución salomónica" a toda aquella que, con sabiduría y prudencia, pone fin a un litigio o a una situación conflictiva.

"somalización". Nueva palabra para designar la destrucción violenta en un Estado del orden jurídico, la autoridad y los derechos de las personas a manos de grupos rivales que luchan por el poder.

La palabra proviene de *Somalia,* el país situado en el noreste de África, con seis millones de habitantes, que fue colonia británica en su parte norte e italiana en el sur, que alcanzó su independencia en 1960 y que, desde entonces, se vio envuelto en interminables conflictos entre tribus y clanes. A fines de los años sesenta tomó el poder Siyad Barre, quien estableció un régimen de marxismo primitivo y tropical y alineó a Somalia con el bloque soviético. En enero de 1991 fue derrocado Barre, en el marco de una serie de golpes de Estado y de sangrientas convulsiones políticas que se produjeron en Sudán, Djibuti, Eritrea, Etiopía y en toda la zona denominada el "cuerno de África". La caída del gobierno produjo un estado de caos y se abrieron luchas sangrientas entre las tribus y los clanes. En el Norte combatieron las fuerzas armadas de Mogadiscio contra el movimiento rebelde de las tribus *issas,* que pretendió alcanzar unilateralmente su independencia para formar un nuevo Estado denominado *Somaliland.* En el Sur se inició una lucha salvaje entre dos líderes de la misma tribu, que actuaron juntos en el derrocamiento de Barre: Ali Mahdi Mohamed, quien se proclamó presidente interino, y el general Mohamed Farah Aidid. Ambos pertenecen a la tribu de los *hawiyé,* aunque son miembros de distintos clanes: del *abgal* el primero y del *habr guedir* el segundo. Ellos se enfrascaron en encarnizados combates por el control de Mogadiscio, la capital de Somalia. La lucha se generalizó y progresivamente degeneró en pillaje, saqueo y matanzas indiscriminadas. Miles de muertos quedaron en las calles. La economía del país sufrió un colapso. La hambruna se apoderó de la población. Decenas de miles murieron de inanición. Bandas armadas —como los *wardhilgleey* o los *shiftas*— asaltaban los convoyes de alimentos y medicinas enviados por organizaciones humanitarias internacionales para revenderlos fuera de las fronteras somalíes. Los puertos, aeropuertos y carreteras fueron tomados por grupos de malhechores armados para cobrar "tasas", "contribuciones" y "peajes" por el paso de los abastecimientos y las mercaderías dedicadas a la población hambrienta, aunque después fueran saqueadas y no llegaran a su destino. Según informaciones de las Naciones Unidas, 350 000 somalíes murieron por efecto directo de la guerra civil o por la hambruna a que condujo el colapso de la producción.

Esto ocurrió en 1992, 1993 y 1994.

Desaparecieron la autoridad, la ley, los signos del poder y los presupuestos básicos de la convivencia social por la sangrienta lucha armada entre los grupos tribales enemigos.

Ante el clamor universal, la comunidad internacional, por medio del Consejo de Seguridad de la ONU, se vio obligada a tomar injerencia en los asuntos domésticos del país africano para defender los → *derechos humanos* de la población, afectados por el conflicto armado y por la descomposición del Estado, y envió a Somalia fuerzas de paz integradas por soldados de diversas nacionalidades —los *cascos azules*— para pacificarla, desarmar a las facciones contendientes y garantizar el tránsito de las brigadas de ayuda humanitaria. El 27 de junio de 1992 el Consejo de Seguridad decidió por unanimidad intervenir en Somalia, donde se producían espeluznantes masacres y morían de hambre 500 ni-

ños diariamente. A partir de septiembre de ese año comienzan llegar los primeros contingentes militares y los convoyes de alimentos.

Lo importante es destacar que, a partir del sangriento conflicto armado de Somalia, en que desaparecieron los signos vitales del Estado a causa de las sangrientas luchas e indiscriminadas matanzas entre tribus y clanes enemigos, se empezó a definir uno de los nuevos derechos humanos: el de la *injerencia humanitaria* de la comunidad internacional para proteger a las poblaciones inocentes de los estragos de las luchas armadas entre los grupos rivales.

Algo similar ocurrió en 1994 en Ruanda, país africano de los más pobres y superpoblados del planeta, cuyo ingreso *per capita* para sus siete millones de habitantes es de apenas 210 dólares anuales. El analfabetismo afecta a 56% de su población. Fue hasta 1960 administrado por Bélgica por mandato de la comunidad internacional. Desde que obtuvo su independencia vivió en medio del caos y la violencia. A partir de 1990 sufrió una cruenta →*guerra civil* entre las tribus *hutu* y *tutsi*.

Antes se había concertado un precario armisticio en Arusha, Tanzania, el 4 de agosto de 1993, entre el gobierno ejercido por los *hutus* y el Frente Patriótico Ruandés (FPR), que es el brazo armado de los *tutsis*.

Pero el acuerdo de paz fue roto por el asesinato del presidente de Ruanda, Juvenal Habyarimana, el 5 de abril de 1994, con un cohete tierra-aire que echó abajo su avión al aterrizar en el aeropuerto de Kigali, capital del estado. Allí murió además el presidende de Burundi, Cyprien Ntaryamira, quien iba también en el avión.

Estalló entonces, con renovada ferocidad, la lucha tribal y el pillaje en las ciudades de Kigali, Byumba, Mutara y Ruhengeri, que en su orgía de sangre y matanzas indiscriminadas dejó, durante tres meses del conflicto, más de 500 000 muertos en las calles, incluidos decenas de miembros de la Cruz Roja internacional que fueron masacrados durante el cumplimiento de su misión humanitaria, y un millón y medio de desplazados.

En medio de esa orgía de terror se impusieron las milicias del Frente Patriótico Ruandés (FPR) que, por "consenso" de su cúpula político-militar, designaron el 17 de julio de 1994 como presidente a Pasteur Bizimungu y como primer ministro a Faustin Tuagirmungu para un periodo de cinco años. Sorprendió el hecho de que se eligiera a dos miembros de la tribu *hutu*, mayoritaria en la población pero derrotada en la guerra civil, y no de la tribu vencedora que fue la *tutsi*. Se interpretó este hecho como un mensaje del nuevo gobierno a la población mayoritaria de su decisión de terminar con los enfrentamientos tribales.

Odios ancestrales de carácter étnico entre las dos tribus, en confusa mezcla con discrepancias religiosas, políticas y sociales, fueron la motivación última del conflicto. El conflicto entre estas dos etnias se remonta al siglo XVI, cuando los *tutsis* conquistaron el territorio que ocupaban los *hutus* en lo que actualmente son los Estados de Ruanda y Burundi. Los *tutsis*, que representan 12% de la población, provienen del Nilo y se consideran de origen aristocrático. Miran despectivamente a los *hutus*, de piel más oscura, que constituyen 88% de la población. La minoría *tutsi*, que años atrás fue desalojada del poder por la mayoría *hutu*, pretendió recuperarlo por la fuerza de las armas. Sus milicias, organizadas en el llamado Frente Patriótico Ruandés, promovieron la feroz lucha que careció de la "higiene" de la alta tecnología bélica, capaz de producir la muerte a control remoto, sino que se desarrolló en medio de una implacable y sanguinaria cacería humana casa por casa.

Ante el desate de la violencia entre las fuerzas del gobierno *hutu* y los rebeldes *tutsis*, enfrentados en una salvaje guerra civil que destruyó el aparato estatal y vulneró masiva e indiscriminadamente los derechos humanos, las Naciones Unidas se vieron precisadas a intervenir con el envío de sus *cascos azules* para separar a los grupos rivales, impedir el desangre y garantizar la provisión aérea y terrestre de alimentos y medicamentos para la población que moría de hambre.

Igual cosa ocurrió en el vecino Estado de Burundi, diminuto país de gran densidad demográfica perdido en el continente africano, que tiene parecida composición étnica (80% de *hutus* y 16% de *tutsis)* y que también se vio envuelto desde 1993 en una cruenta guerra civil, en medio del caos político y económico, que en tres años ha dejado más de 150 000 muertos.

A estos procesos de descomposición del Estado, destrucción violenta de su orden jurídico, abolición de la autoridad pública y masiva vulneración de los derechos humanos, a causa del enfrentamiento armado entre grupos rivales, se llama "somalización".

Tal fenómeno ha dado lugar a un nuevo derecho que está en proceso de formación. Es el derecho a la injerencia humanitaria. Se trata de la protección a las víctimas inocentes de un conflicto armado en el interior de un país. Ha nacido como respuesta a la demanda de defensa de los derechos humanos en todos los territorios, en los casos de agudos procesos de descomposición estatal y destrucción de las garantías civiles y políticas en un país. Este nuevo derecho sólo puede ser ejercido, en nombre de la comunidad internacional, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo con los preceptos de la Carta de fundación de la organización mundial.

sondeo. Es, en el campo de las ciencias sociales, un método poco sofisticado de indagación de la opinión o de las preferencias de un grupo humano, que consiste en consultar algo a un reducido número de personas escogidas al azar e inferir de sus respuestas el modo de pensar de la colectividad. A diferencia de la *encuesta*, cuya *muestra* seleccionada técnicamente se supone representativa del todo social, el *sondeo* opera sobre un grupo escogido aleatoriamente, por lo que sus resultados distan mucho de ser exactos. Es simplemente un modo aproximado de conocer la manera de pensar de una comunidad sobre diversos temas.

En el trabajo de campo del sondeo se formula una serie de preguntas y se registran las respuestas.

La tarea debe planificarse con cierto cuidado. Para desempeñarla se requiere personal que sepa hacer su presentación ante los entrevistados, plantear las preguntas y evitar las inducciones, las ambigüedades y los sesgos en las respuestas. Los datos obtenidos en el trabajo de campo son luego procesados para cuantificar los resultados.

La debilidad del *sondeo* es que se basa en un procedimiento de selección de la "muestra" (o sea del conjunto de personas a ser entrevistadas) basado en el azar. La comodidad y las circunstancias determinan este sistema. Pero la "muestra" recogida es un "pedazo" de la población antes que una representación suya. Lo cual, por supuesto, no garantiza la fidelidad de sus proyecciones.

El *sondeo* es, históricamente, el antecesor de la *encuesta*. El primer *sondeo* de opinión del que se tenga noticia lo hizo el periódico *The Pennsylvanian* de la ciudad de Harrisburg para averiguar las preferencias electorales de los ciudadanos de Wilmington, Delaware, Estados Unidos, en 1825. Muchos años después, un grupo de periódicos norteamericanos integrado por el *Boston Globe*, el *New York Herald Tribune*, el *St. Louis Republic* y *Los Angeles Times* realizó un nuevo trabajo de esta clase. La iniciativa se extendió. Otros periódicos hicieron lo mismo. Se cuenta como anécdota que en 1936 la revista *Literary Digest* tuvo un aparatoso fracaso cuando, después de enviar cuestionarios a 10 millones de personas, predijo la derrota del candidato Franklin D. Roosevelt, quien alcanzó un abrumador triunfo electoral. Esos 10 millones de personas, todas con automóvil y teléfono, no eran ciertamente una "muestra" adecuada. Allí estuvo el error del sondeo. En todo caso, los fracasos de los sondeos obligaron a perfeccionar métodos de indagación y entonces se inventaron las → *encuestas*, que se han convertido en la actualidad en un instrumento auxiliar muy importante de la acción política.

"sovjoz". Fue una granja agrícola estatal en la extinguida Unión Soviética. La palabra se formó por la contracción de la locución rusa *sovietskoie khosaistvo*, que significa "explotación soviética", para designar una propiedad agropecuaria del Estado, dirigida y administrada por un funcionario nombrado por el gobierno. Su extensión era generalmente amplia —entre 5 000 y 10 000 hectáreas— y estaba cultivada por trabajadores asalariados.

Los *sovjoz* se establecieron en 1918, a poco del triunfo de la Revolución de Octubre. Inmediatamente se multiplicaron por todo el país y cobraron gran impulso a raíz del proceso de colectivización de la tierra en los años treinta. Llegaron a abarcar casi 50% de la superficie agrícola de la Unión Soviética, es decir, cerca de 90 millones de hectáreas.

Su rendimiento, sin embargo, no fue satisfactorio. La *burocratización* de la agricultura, tanto en los *sovjoz* como en los → *koljoz*, condujo a la Unión Soviética a un estado de dependencia alimentaria y la convirtió en importadora crónica de granos desde Occidente.

"sozialpolitik". Palabra alemana con la que se suele designar un tipo de socialismo reformista y teórico propugnado en la segunda década de este siglo, antes de la primera Guerra Mundial, por un grupo de economistas alemanes —Lujo Brentano, Adolf Wagner y numerosos otros profesores universitarios—, a quienes el economista austriaco Joseph A. Schumpeter llamó "socialistas de cátedra", que desarrollaron un enorme trabajo teórico recogido en la impresionante colección de 188 volúmenes publicados en Alemania bajo el título de *Schriften des Vereins für Sozialpolitik*.

Los miembros de este grupo constituyeron una suerte de réplica del → *fabianismo* inglés que, como se sabe, fue una forma de socialismo moderado e ingenuo preconizado por la llamada "sociedad fabiana" fundada en Londres en 1884 por un pequeño grupo de intelectuales ingleses, que pretendían alcanzar sus propósitos de cambio social por medio de una política gradual dentro del sistema institucional existente en Inglaterra.

La *sozialpolitik* responde a un cambio de tendencias en el pensamiento económico mundial, marcado por una mayor preocupación por lo social, aunque se mantuvo dentro de un nivel puramente teórico. Del mismo modo como durante largo tiempo los economistas experimentaron la influencia del pensamiento liberal surgido de la Revolución francesa —con el *laissez faire*, la *mano invisible*, las *fuerzas del mercado*, el *afán de lucro individual*, en suma: la teoría del *"homo oeconomicus"*— a principios de siglo una nueva actitud y un nuevo espíritu animó a los pensadores económicos en su trabajo analítico. Y si bien la *sozialpolitik* no fue una nueva "escuela de pensamiento" propiamente dicha sino una tendencia general de los investigadores de la economía hacia la inserción de los problemas sociales dentro de las fórmulas económicas, cosa que no habían hecho los economistas clásicos, impulsó en su tiempo la actitud de oposición a las grandes empresas monopolistas, el cuestionamiento a ciertos procedimientos de la economía libreconcurrente y una cierta hostilidad contra el orden capitalista en general.

Este nuevo movimiento económico, que en cierto modo fue el precusor del socialismo posterior, cuestionó la afirmación de los economistas ortodoxos de que el sistema capitalista, con sus mecanismos supuestamente armonizadores de los intereses sociales y sus capacidades de autorregulación, formaba parte del orden eterno de la naturaleza dentro de la cual se producía y, por tanto, era inmutable. Aquí está probablemente la más notable diferencia entre el pensamiento de los economistas de la escuela clásica y de la *sozialpolitik*. Estos últimos no creían que el orden capitalista fuera eterno, ni inevitable, sino que se lo podía y debía cambiar para suprimir o amenguar las contradicciones entre propietarios que no trabajaban y trabajadores que nada poseían. Sostenían que no había leyes naturales inexorables. No admitían una "libertad de contratación" en la que una de las partes —la parte más débil e indefensa de la relación laboral— sólo tenía la oportunidad de decidir entre dos opciones: trabajar bajo las condiciones que le ofrecía el patrono o perecer de hambre.

La *sozialpolitik* alemana ejerció una importante influencia sobre el pensamiento económico de su tiempo.

stalinismo. → *estalinismo*

"stand by". *Stand by agreement* es el nombre que convencionalmente se ha dado a los préstamos contingentes de disponibilidad inmediata que otorga el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros para que solucionen sus problemas coyunturales de → *balanza de pagos.*

El Fondo Monetario Internacional —lo mismo que el Banco Mundial y el GATT— es una de las llamadas "instituciones de Bretton Woods" que surgieron de la Conferencia Monetaria y Financiera reunida en Bretton Woods, New Hampshire, EUA, en julio de 1944, por iniciativa de las Naciones Unidas, con el propósito de reformular el sistema internacional financiero, monetario, crediticio, cambiario y comercial.

El FMI formó un acervo común de recursos destinados a la cooperación internacional. Sus países miembros aportan una determinada cuota fijada en función de varios factores de referencia, como su renta nacional, el monto de sus reservas internacionales y el volumen de sus exportaciones-importaciones. El 25% de esa cuota se paga en oro en uno de los cuatro bancos depositantes del FMI, que son el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, el Banco de Inglaterra, el Banco de Francia y el Banco de la India. Éste es el llamado *tramo oro.* Y la parte restante, en moneda del propio país. La cuota sirve como referencia del número de votos que cada país tiene en las decisiones del organismo (250 puntos para cada socio más un voto por cada 100 000 dólares de cuota) y del cupo de recursos del Fondo que puede recibir como préstamo para resolver sus problemas de balanza de pagos.

En virtud del acuerdo de *stand by* a que llega el Fondo con sus países miembros, éstos quedan autorizados para girar, durante el plazo del convenio, hasta una determinada cantidad de divisas sobre el organismo internacional a fin de solventar la situación de emergencia.

Los principios rectores de los acuerdos *stand by* fueron publicados en octubre de 1952 por los directores ejecutivos del organismo internacional.

Como requisito para obtener este crédito, el país beneficiario debe enviar al FMI un documento denominado *carta de intención,* suscrita por el ministro de finanzas o el funcionario competente, en la que constan las medidas económicas y financieras que se propone adoptar el gobierno para conjurar la situación durante la vigencia del acuerdo. Al conjunto de tales medidas suele llamarse "programa de ajuste" o "programa de estabilización económica", que generalmente contiene medidas de → *shock* consistentes en la imposición de nuevos tributos, el mejoramiento de las recaudaciones, el alza de las tarifas de los servicios públicos, la contención de los salarios, la devaluación monetaria, la baja de la tasa de inflación, la disminución del déficit fiscal, el incremento de las reservas internacionales, la disminución del gasto público, la contracción de la emisión monetaria, eliminación de subsidios, liberalización de precios y tasas de interés, liberalización cambiaria, pago de la deuda externa y otros arbitrios de este estilo encaminados a mejorar los indicadores macroeconómicos. El incumplimiento de ellos por el gobierno del país beneficiario conlleva la suspensión de los desembolsos o la cancelación del crédito de estabilización que le ha sido concedido.

La historia reciente de estos préstamos en América Latina ha tenido ribetes de tragedia porque los duros ajustes impuestos a los países, bajo el inflexible criterio neoliberal que rigió ésta y otras instituciones multilaterales de crédito en los años pasados, produjo graves convulsiones sociales en la región.

"statu quo". Expresión latina que significa el *estado de cosas* existente en un momento dado. Tiene frecuente uso diplomático y político, aunque puede utilizarse en otros campos. En política designa el estado en que están las cosas económico-sociales de un país. Defender el *statu quo* es, por tanto, defender el orden social imperante. Cosa que suelen hacer todas las derivaciones del pensamiento → *conservador.*

El conservadurismo político se caracteriza por la oposición a todo cambio en las formas de organización social que pueda poner en peligro los intereses económicos, las convicciones, los usos y el estilo de vida de los grupos dominantes, blindados por el orden jurídico y político imperante. De allí resulta un hondo compromiso de ellos con los valores de la sociedad tradicional, que para la mentalidad conservadora son eternos y necesarios.

El compromiso con el *statu quo* o con el → *establishment* les lleva a luchar porque nada cambie, porque todo siga igual, porque el orden tradicional de privilegios se mantenga. A veces hacen concesiones tácticas y aceptan pequeñas modificaciones para asegurar la permanencia de las estructuras fundamentales.

Como es comprensible, en el fondo de la actitud conservadora gravitan siempre intereses económicos y sociales concretos. El conservadurismo es la expresión política de las clases o capas dominantes, que ocupan un lugar de privilegio en la ordenación social y que, por tanto, no desean ningún cambio que pueda poner en peligro su posición hegemónica, sus intereses económicos, sus valores morales, sus usos y costumbres sociales y su modo de vida, tan generosamente protegidos por el orden social imperante.

"status". Voz latina usada para denotar la condición, el oficio, el poder, los ingresos y la posición social de una persona. Los sociólogos la utilizan con frecuencia para señalar posición política o social, generalmente con referencia a quienes pertenecen a la clase de altos ingresos. Se suele decir que la tenencia de un determinado bien, un estilo de vida, el goce de ciertas ventajas, la obtención de privilegios y honores o una usanza dada confieren *status.* Estos factores se explican en función de clase pero no constituyen una clase. Quiero decir con esto que la palabra *status* no designa ciertamente una clase social aunque indica algunas de las características que la determinan.

"stress". → *estrés.*

subconsumo. Hay dos nociones de *subconsumo:* la de los países ricos y la de los países pobres. Esto significa que es una noción relativa y depende de las condiciones de cada sociedad. Puede significar

un nivel de consumo inferior a la oferta de bienes y servicios, en los momentos críticos del ciclo económico en los países desarrollados, o un consumo inferior a las necesidades básicas de las personas en las sociedades pobres.

El subconsumo, en las sociedades opulentas, es un fenómeno coyuntural ocasionado por una crisis. Hay toda una teoría económica al respecto. Pero en los países pobres es una característica estructural que responde a las grandes disparidades en la distribución del ingreso, a los altos índices de marginación social, bajo poder adquisitivo de la población, demanda insuficiente, exiguas tasas de ahorro e inversión y altos porcentajes de fecundidad demográfica.

En el primer caso, el subconsumo se relaciona con la oferta y deja en la economía grandes *stocks* sin venderse. Pero es un fenómeno coyuntural. En el segundo, se relaciona con las necesidades básicas de la población, que quedan insatisfechas a causa de su pobreza, y es un fenómeno estructural.

Son, por tanto, dos fenómenos diferentes, propios de las sociedades desarrolladas y de las subdesarrolladas.

En los países pobres se combinan, como parte de su → *dualismo*, altos indicadores de lo que los economistas llaman consumo "conspicuo" en las minorías aventajadas con duras condiciones de subconsumo en las mayorías empobrecidas.

En todo caso, el vocablo tiene dos acepciones claramente diferenciables.

subdesarrollo. Los políticos y los intelectuales gazmoños sienten con frecuencia falsos pudores al pronunciar esta palabra. En su remplazo han inventado varios eufemismos: países "en vías de desarrollo", "de menor desarrollo", "meridionales", "infradesarrollados", "periféricos", "tercermundistas" y otros de este estilo. La fórmula más usada es la de países "en vías de desarrollo" que resulta de la traducción del francés *"en voie de développement"*. Pero cualquiera que sea el nombre que se utilice la realidad resulta ineludible: es la condición de atraso político, económico y social de un pueblo. Esto es: la subgobernación, la subadministración, la subeducación, el subconsumo, la pobreza y otras carencias en su vida social.

Es mejor llamar a las cosas por sus nombres.

El *subdesarrollo* es un concepto global y no sólo económico. Comprende todos los aspectos de la vida del Estado. El subdesarrollo económico no es más que parte de un atraso mucho más amplio. Los países subdesarrollados se caracterizan por un endeble *institucionalismo*, esto es, por una acusada debilidad de las instituciones organizativas y tutelares de la sociedad: leyes, órganos del poder, administración de justicia, partidos políticos, movimiento sindical, universidades, fuerza pública y todas las demás instituciones de la convivencia social. Carecen de una plena → *institucionalización del poder*, signo de madurez de la sociedad política. Tienen una estructura social dualista.

Los indicadores principales del subdesarrollo son los siguientes: arcaicas estructuras sociales, bajas tasas de ahorro e inversión, reducida productividad de las tareas económicas, atraso científico y tecnológico, carencia de investigación científica, uso de tecnologías obsoletas, bajos índices de industrialización, atraso en el área de servicios modernos, alto porcentaje de la población dedicada a las actividades económicas primarias, escasez de capitales, baja productividad de la economía, explosivas tasas de crecimiento demográfico, reducida esperanza de vida, altos índices de morbilidad, altos niveles de subempleo y de → *economía informal*, bajos índices de la población económicamente activa en relación con la población inactiva, → *marginación social*, elevados niveles de analfabetismo, desnutrición, insalubridad, cinturones de vivienda precaria en torno a las ciudades, bajo → *producto interno bruto*, salarios reducidos, menguadas rentas *per capita*, exigua participación nacional en el producto mundial, economía exportadora de materias primas, poca influencia en toma de decisiones internacionales.

En la *sociedad del conocimiento* actual la cantidad de computadoras personales en servicio y el número de usuarios de la → *Internet* en un país son también índices de su grado de desarrollo. Las estadísticas señalan que solamente 5% del total de ordenadores del mundo y apenas 5% de los usuarios de la *Internet* están en los países subdesarrollados. Lo mismo ocurre con los demás instrumentos de comunicación. El vicepresidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, afirmó en 1995, en el seno de la conferencia del G-7, que la isla de Manhattan en Nueva York tiene más líneas telefónicas que toda el África subsahariana. El 80% del tráfico telefónico mundial está concentrado en sólo dos rutas: Norteamérica-Europa y Norteamérica-Sudeste de Asia. En los países subdesarrollados, donde viven las dos terceras partes de la población mundial, se publica sólo 30% de los periódicos que circulan en el planeta. Todo esto movió al Banco Mundial, en su *Informe* de 1993, a afirmar que la tecnología informativa está creando una nueva brecha entre las economías ricas en información y las economías pobres en información.

El subdesarrollo es, por tanto, un fenómeno global y no sólo económico: es una *estructura del atraso*, para utilizar las palabras de mi desaparecido amigo, el economista y sociólogo colombiano, Antonio García.

Una de las referencias más importantes para medir el subdesarrollo es el grado de industrialización de un país puesto que el desarrollo mantiene una relación directamente proporcional con el avance del proceso industrial. No hay país que haya podido desarrollarse sin el auxilio de la industria. Ésta ha llegado a ser casi el símbolo del desarrollo no obstante que actualmente, en la sociedad de la informática, el área de los servicios —los electrónicos, básicamente— es la vanguardia del progreso social. El Primer Mundo —mundo expansivo y dominante, cuyo crecimiento se hizo en no despreciable medida por la explotación sistemática de los recursos naturales del Tercer Mundo y por la apropiación de sus mercados— alcanzó su desarrollo por la vía de la agresiva industrialización.

Esa interacción de las economías industriales

con las periféricas determinó precisamente el desarrollo de aquéllas a expensas de éstas. Los teóricos del desarrollo sostienen que las primeras tienden a beneficiarse en términos relativos mucho más que las segundas. Eso fue así en el pasado y no ha cambiado en el presente. Por eso, comparativamente, bien puede decirse que los países periféricos están en un proceso de *subdesarrollo* puesto que la brecha con los industrializados se agranda incesantemente.

Las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es una organización de pensadores y científicos creada en 1968 para estudiar los problemas del planeta y avizorar el futuro de la humanidad— aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica del mundo se realiza en los Estados desarrollados. Esta desproporción determina una creciente desaceleración en el ritmo de progreso de los países pobres y la consecuente agudización de las relaciones de dependencia. Se da un verdadero círculo vicioso. La capacidad productiva de los países no puede incrementarse sin una sólida infraestructura científica y tecnológica pero ésta no puede existir sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. La forma de salir de este punto muerto es uno de los tantos desafíos que arrostran los países atrasados.

El conocimiento tecnológico es hoy la verdadera frontera entre el *subdesarrollo* y el *desarrollo*. Y no es fácil que las economías periféricas puedan romper el denominado "círculo vicioso del subdesarrollo" y entrar a la fase del desarrollo. Para eso requieren un proceso acumulativo y autónomo, según lo afirma el economista estadunidense W. W. Rostow en su teoría del "despegue hacia el crecimiento autosostenido". Las condiciones del *despegue* se dan cuando el conjunto de elementos subjetivos de la economía —educación, formación de recursos humanos, mentalidad y hábitos de progreso—, en combinación con los elementos objetivos —adelanto tecnológico, infraestructura económica, disponibilidad de capital, productividad, recursos—, han alcanzado un cierto nivel de evolución.

El economista norteamericano entendió el desarrollo como el proceso de avance rápido y estable de una economía. Distinguió en él cinco etapas, a la manera de una "carrera de obstáculos". Su punto de partida fue la *sociedad tradicional* —de estructura productiva muy limitada, donde los cambios se procesan lentamente, con un nivel de productividad muy bajo, la mayor parte de la población dedicada a las faenas agrícolas y movilidad social incipiente— hasta llegar a la quinta etapa, que el economista llamó "la era del consumo en masa", en que se produce una enorme → *acumulación* de riqueza que generalmente se canaliza hacia una política de poder e influencia en el exterior y el consumo en gran escala. Es en la tercera etapa de este proceso que Rostow ve iniciarse el → *despegue* gracias a los cambios cualitativos que han ocurrido tanto en las estructuras económicas de la sociedad como en el comportamiento de la gente.

Dice Rostow que para el *despegue* son necesarias tres condiciones: la elevación del coeficiente de la inversión productiva, la implantación de industrias que se expandan a ritmos acelerados y la presencia de un aparato político y social moderno.

En concepto de este economista, el *despegue* obedece en todo caso a un impulso súbito y brusco que puede originarse en el plano político —como en el caso de una → *revolución* que modifique los equilibrios del poder y abra paso a la sustitución de los grupos tradicionales por los grupos progresistas— o en el plano de la tecnología o de las relaciones internacionales, con hechos que permitan a una economía dar el gran salto hacia adelante.

Uno de los talones de Aquiles de las economías subdesarrolladas es su descapitalización. El financiamiento de su desarrollo encuentra muchos obstáculos. En América Latina se pueden distinguir tres etapas en ese financiamiento: la que lo fundó en la explotación irracional de los recursos naturales, la que obtuvo recursos del endeudamiento externo y la que pretende financiarlo con la venta de los activos estatales. Nunca se acudió seriamente a la tributación como fuente de recursos. La carga fiscal en todos nuestros países es notablemente menor a la europea o asiática y la evasión es mayor.

La dinámica desarrollo-subdesarrollo no se da solamente en el ámbito internacional sino también en el interior de la mayor parte de los países. Hay un "subdesarrollo interno" de grupos sociales, espacios geográficos y actividades económicas que se atrasan cada vez más en relación con el progreso de las zonas centrales y dominantes de los mismos países. Ambas tendencias tienen un efecto acumulativo, que marca cada vez más sus distancias. La actividad industrial en los países subdesarrollados, que empezó bajo el modelo de → *sustitución de importaciones* y que siguió con la industrialización hacia fuera, contribuye a separarlos incesantemente porque la rentabilidad se acumula en las estructuras productivas centrales. Por el tipo de industrialización de que se trata, las actividades fabriles tienden a localizarse en los centros urbanos que son los que cuentan con posibilidades de mano de obra calificada, comunicaciones y servicios públicos. Los intentos de desconcentrar la producción industrial y formar nuevos polos de desarrollo no han ido muy lejos por una serie de razones estructurales. Todo lo anterior apunta a la profundización del → *dualismo* de estas sociedades.

El economista chileno Osvaldo Sunkel ensaya la hipótesis de que tanto el → *desarrollo* como el *subdesarrollo* se hallan localizados "transnacionalmente", es decir, en zonas diversas del planeta cuya ubicación no coincide necesariamente con el trazo de los límites estatales. Sostiene, en otras palabras, que las fronteras del desarrollo y del subdesarrollo no siguen las líneas de la delimitación política de los Estados y que, por tanto, la parte desarrollada del planeta comprende las zonas centrales y modernas de muchos países, al igual que la parte subdesarrollada se sitúa en las zonas periféricas, atrasadas, marginadas y dependientes de ellos.

El economista chileno concluye que los países desarrollados son aquellos en que predominan las

actividades avanzadas y países subdesarrollados aquellos en los que esas actividades son una excepción a la regla general del atraso y primitivismo de las actividades productivas.

subdesarrollo biológico. Ésta es una expresión, por cierto muy polémica, que han utilizado algunos investigadores para referirse a la degradación intelectual, emocional y física producida por la incidencia de diversos factores económico-sociales que colocan a los sectores afectados de la población en inferioridad de condiciones para la lucha por la vida.

Fundados en que las relaciones entre el desarrollo económico-social y la salud de la población son muy estrechas, concluyen que el atraso y la pobreza no producen hombres de buena calidad sino seres disminuidos física, emocional e intelectualmente. Afirman que la mala nutrición, las enfermedades, las parasitosis, el hacinamiento y otros factores negativos afectan irreversiblemente el desarrollo y la inteligencia del hombre durante la gestación y en los primeros cuatro años y medio de su vida. El crecimiento del cerebro, que es el más "importante" de los órganos del ser humano —y cuya formación costó a la humanidad millones de años de evolución— se inicia en su fase intrauterina. Por tanto, la mala nutrición de la madre y las deficientes condiciones de su hábitat marcan desde antes de nacer retardos en el desarrollo cerebral.

Estos investigadores, el ecuatoriano José Varea entre ellos, ven en el retraso del crecimiento y maduración biológicos y mentales de los seres humanos la consecuencia de las negativas condiciones de vida impuestas por el infradesarrollo social y económico. Esto ocurre en los segmentos de población más pobre. La talla, el peso y la maduración biológica y psíquica no corresponden a los parámetros antropométricos normales. Este retraso comienza con la madre, cuya desnutrición conspira contra la adecuada alimentación del feto a través de la placenta, y continúa después del nacimiento. Los niños sometidos a este proceso presentan desfases en el crecimiento, disminución del desarrollo intelectual e *hipopituitarismo.* Sufren carencias en la reserva de ACTH, que es la hormona producida en la hipófisis y cuya función es estimular la corteza de las glándulas suprarrenales. En consecuencia, su *capacidad de defensa organizada* para resistir el → *estrés* de la vida está muy disminuida porque la corteza suprarrenal, que es la que inicia el *contrashock,* o sea la reacción de resistencia ante factores adversos, no está en aptitud de responder eficazmente. Los niños que han nacido y vivido en estas condiciones son lentos, inactivos, depresivos y padecen de alteraciones psicomotrices. Algunos llegan hasta el *autismo.* En suma: la edad biológica de ellos no corresponde a su edad cronológica.

Este tipo de subdesarrollo responde, en concepto de tales investigadores, a una suerte de *determinismo biológico* que marca negativamente el destino de las comunidades sociales y que crea en ellas un infernal círculo vicioso: el retardo biológico es el resultado de la pobreza pero a su vez ésta se acrecienta y perpetúa por la endeblez del recurso humano.

subempleo. Es la ocupación precaria, a tiempo parcial y generalmente de bajísima productividad que se da en las economías informales.

El subempleo es una de las características del → *subdesarrollo,* cuya estructura económica es incapaz de absorber la oferta de mano de obra en explosivo crecimiento y deja un amplio sector laboral al margen de los empleos formales de la ciudad y del campo.

Este desequilibrio se ve agravado por la incorporación de las modernas tecnologías electrónicas, especialmente la informática, ahorradoras de mano de obra. Ellas han producido una profunda reorganización del trabajo y de la producción y han lanzado a mucha gente a la desocupación.

subinformar. Es ocultar información pública a quienes tienen derecho a conocerla o dar informaciones cercenadas o incompletas sobre algo a fin de conducir a engaño a la opinión pública.

No es lo mismo *desinformar* que *subinformar. Desinformar* es dar deliberada e intencionalmente información falsa o incorrecta, a través de la prensa, con el fin de confundir, desorientar o llevar a engaño a la opinión pública. *Subinformar* es, en cambio, eliminar o apocar unas noticias y magnificar otras. Es amputarlas en su contenido o disminuir deliberadamente la importancia que ellas tienen.

Ambas son formas públicas de mentir.

En la sociedad contemporánea, que es la sociedad de la informática, los hombres actúan de acuerdo con las informaciones que reciben de los medios de comunicación. La televisión tiene especial importancia por la fuerza "vivencial" de sus testimonios. Sus mensajes informativos, de opinión y comerciales dejan una profunda huella en la sociedad. Sin embargo, por la vía de las técnicas del manejo de la imagen en la pantalla —selección de imágenes, perspectiva, tiempo de exposición, iluminación— puede manipularse la información pública, ya como *desinformación,* ya como *subinformación.*

La comunicación, como quiera que sea, es uno de los elementos esenciales de la organización social contemporánea, hasta el punto de que algunos autores —Niklas Luhmann, por ejemplo— consideran que → *sociedad* y → *comunicación* son la misma cosa: que la sociedad, en último término, no es más que un sistema de comunicaciones.

Eso explica por qué la *subinformación* es un fenómeno tan frecuente en la vida política. Dado que la información es uno de los elementos más importantes de la sociedad moderna, mover la voluntad de la gente o convocarla a la acción por medio de datos erróneos o incompletos acerca de una determinada realidad es sin duda una táctica tan eficaz como condenable que suelen utilizar los gobiernos, las fuerzas políticas y los propios medios de comunicación social.

El código de honor de la democracia debería proscribir estos procedimientos.

subproletariado. Es la capa social que ha emergido en los países del → *Tercer Mundo* como consecuencia de la explosión demográfica, el desempleo y la marginación. Está situada por debajo del proleta-

riado, entendido como grupo obrero. Sus miembros son generalmente trabajadores por cuenta propia, dedicados a pequeñas faenas de sobrevivencia. No tienen empleador, ni seguro social, ni salario fijo y generalmente forman parte del → *sector informal* de la economía. Este estrato social está compuesto mayoritariamente por los inmigrantes sin preparación ni destreza que, en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida, llegan desde el campo o desde las ciudades pequeñas a las grandes ciudades y forman en ellas los cinturones de vivienda precaria.

Se junta en los *subproletarios* la pobreza crítica y la conciencia de su quebranto económico, puesto que al vivir en las ciudades tienen acceso a la información de todo lo que ocurre a su alrededor. Esto genera en su ánimo impulsos reivindicatorios muy fuertes que con frecuencia son canalizados por los caudillos populistas, listos siempre a ofrecerles el paraíso terrenal a la vuelta de la esquina. La conciencia de su → *marginación social* les lleva a caer fácilmente en las redes del discurso "redentorista", lo cual les conduce frecuentemente en la lucha política a defender, como ocurre siempre con el populismo, intereses objetivamente diferentes y hasta opuestos a los populares. El → *populismo* es un fenómeno de efectos políticos y causas económico-sociales. Anida en los cinturones de hacinamiento y pobreza —barrios *callampas* de las áreas metropolitanas de Chile, *favelas* brasileñas, los *pueblos jóvenes* de Lima, las *villas-miseria* del gran Buenos Aires, los *barrios suburbanos* del Ecuador, las *colonias* proletarias de México, los *barrios de invasión* de Colombia, los *ranchos* venezolanos, los *cantegriles* de Montevideo, las *laderas* de La Paz— que se forman en la periferia de las grandes ciudades del Tercer Mundo, a donde difícilmente llegan los servicios públicos fundamentales. Allí la gente toma conciencia de su postración económica y genera fuertes sentimientos de rebeldía contra la organización social y sus beneficiarios, que son precisamente las motivaciones que para sus fines utiliza como ariete político el caudillo populista.

El *subproletariado* es un grupo "desclasado", en el sentido de que no pertenece a ninguna de las → *clases* tradicionales. Está fuera de ellas. Lo cual le hace diferente del → *proletariado* porque sus condiciones de vida, mucho más precarias, no le señalan un lugar en la sociedad. Sus miembros viven bajo el nivel de pobreza, carecen de un dador de trabajo estable y no están garantizados por un código laboral ni amparados por el sistema de la → *seguridad social.* Viven en medio de la incertidumbre, la falta de seguridad y la ausencia de previsibilidad sobre su futuro.

El *subproletariado* es también diferente del → *lumpenproletariado* porque, a pesar de sus carencias, no está compuesto por delincuentes, vagabundos, prostitutas, maleantes y toda esa gente de mal vivir que conforma el *lumpenproletariado,* sino por hombres y mujeres honestos a quienes la dinámica de la injusticia social ha puesto fuera de la formalidad jurídica.

subsidio. Esta palabra significa, en el ámbito económico, la entrega por el Estado de una subvención monetaria o de una ventaja medible en dinero en favor de una empresa o entidad pública o privada a fin de coadyuvar para el financiamiento de su actividad, bien sea la fabricación de bienes o la prestación de servicios.

El subsidio puede perseguir dos finalidades primordiales: bajar los precios de los productos de consumo masivo o las tarifas de servicios públicos básicos por la vía de compartir los costes de producción, o estimular el crecimiento de ciertos sectores de la economía.

En el primer caso, al compartir costes con el Estado, las empresas públicas o privadas pueden bajar sus precios y tarifas a los compradores de los bienes o a los usuarios de los servicios que producen.

Esto favorece, cuando los subsidios son selectivos y no indiscriminados, a los sectores más pobres de la población.

El subsidio puede presentarse en varias formas: ventajas fiscales, exoneraciones tributarias, tarifas preferenciales en la energía o entrega directa de recursos financieros. Su propósito es, según los casos, compensar a la entidad beneficiaria por la disminución de sus ingresos a causa del cobro a los consumidores de precios o tarifas reducidos; aumentar su tasa de utilidades, si la idea es alentar la producción de un área económica, o fomentar las exportaciones de un determinado producto.

En el primer caso, el Estado contribuye a solucionar el déficit causado porque los ingresos de la empresa no pueden cubrir sus gastos; en el segundo, estimula con mejores índices de rentabilidad al sector productivo que desea impulsar y, en el tercero, al compartir con las empresas sus costes de producción, estimula las exportaciones con mejores precios en los mercados exteriores.

Generalmente los subsidios responden a motivaciones de carácter social. Son parte de las políticas de equidad de los gobiernos. Constituyen una manera de defender los intereses de los consumidores pobres. El sistema funciona a través de limitaciones tarifarias impuestas por el gobierno para la venta de productos o la prestación de servicios de consumo masivo y la compensación, a las empresas que los producen, por la disminución de sus ingresos.

El tema es materia de duras controversias entre los partidarios de la intervención del Estado en el mercado y los que sostienen que éste debe permanecer al margen de toda interferencia extraña. Los primeros, inspirados en los ideales de justicia social, defienden los subsidios selectivos, focalizados en los bienes de primera necesidad, mientras que los otros pretenden mantener las fuerzas del mercado libres de toda "distorsión" causada por los subsidios estatales. Piensan que éstos falsean el mecanismo automático de la fijación de los precios, desvirtúan la libre competencia y reducen la responsabilidad y la eficiencia de las empresas subvencionadas. Por supuesto que se refieren a los subsidios con propósito social, porque los otros no les desagradan a pesar de su adhesión a las leyes naturales del mercado.

La asistencia a los sectores de menores recursos, a través de subsidios a los productos de primera

necesidad y a los servicios básicos, ha formado parte de la política social de algunos gobiernos. Son instrumentos de compensación socioeconómica muy importantes, no obstante las deficiencias que a veces tienen estos sistemas, que al no poder focalizar con precisión el gasto público y las subvenciones sobre los bienes y servicios consumidos por los estratos más pobres de la población, terminan por favorecer también, y acaso más, a los sectores de ingresos medios.

Los subsidios estatales suelen darse también en el comercio internacional, especialmente en relación con los productos agrícolas. El Estado puede subvenir la producción de ellos para tornarlos competitivos en los mercados de fuera. La subvención puede eventualmente producir un → *dumping,* que es una de las formas de competencia desleal en el comercio exterior, si los precios de los bienes exportados son inferiores a los del mercado interno e incluso a lo que cuesta producirlos.

subsuelo. → *territorio.*

subvención. → *subsidio.*

"sudaca". Término despectivo con que los españoles se refieren a veces a los sudamericanos, particularmente a aquellos que por persecución política o en busca de nuevos destinos llegan a España en procura de trabajo.

sueldo. Es el estipendio o pago periódico que recibe un funcionario o empleado por el desempeño de un cargo o por la realización de su trabajo. La palabra proviene del latín *solidus,* que era el nombre de la moneda de oro de los antiguos romanos, equivalente a 25 denarios. De allí pasó al francés antiguo como *soulde* y llegó luego al castellano. De la palabra *sueldo,* a su vez, se deriva *soldada,* con la que antes se designaba la remuneración que recibían los soldados por sus servicios.

El *sueldo* se diferencia del *honorario* en que éste es la retribución que recibe un profesional académico por su trabajo. El *honorario* tiene una connotación honrosa o distinguida. Y se diferencia también del → *salario* porque éste es la paga de un trabajador manual mientras que el *sueldo* corresponde a un trabajador intelectual. Además, el sueldo generalmente se paga por periodos quincenales o mensuales, mientras que el salario se entrega por horas, días, semanas, quincenas o meses.

Hay diversas teorías sobre la fijación de los sueldos y de los salarios. Pero todas ellas pueden resumirse en dos principales: la clásica y la socialista.

La primera corresponde al pensamiento liberal y sostiene que el monto de las remuneraciones laborales se debe fijar en forma automática por virtud de la ley de la oferta y la demanda. Si hay escasez de mano de obra, los salarios suben; si la oferta de trabajo supera a la demanda, ellos bajan. Ésta es la dinámica del mercado aplicada a la cuestión salarial. Richard Cobden, partidario de la escuela clásica, describió gráficamente la situación: "cuando dos obreros corren tras un patrono, los salarios bajan; cuando dos patrones corren detrás de un obrero, los salarios suben". Lo cual nos da una idea de la inestabilidad —además de la injusticia— a la que la aplicación de esta teoría conduce. El economista inglés David Ricardo (1772-1823), uno de los más importantes exponentes de la escuela clásica, sostuvo que el mecanismo del mercado conducía, a la larga, a que el trabajador ganara lo que él llamaba el "salario natural", esto es, el mínimo para que pudiera subsistir. Según su opinión, ése era el punto de equilibrio que encontraban las fuerzas del mercado automáticamente, puesto que si el trabajador ganaba menos que eso moría o se enfermaba, es decir, se inhabilitaba para el trabajo; y si ganaba más, el incremento de la oferta de brazos pronto echaba abajo los salarios, con lo cual se restablecía el equilibrio representado por el "salario natural". Ferdinand Lassalle (1825-1864), líder obrero alemán y teórico económico, denominó *ley de bronce del salario* a la teoría de Ricardo porque, según ella, la remuneración de los trabajadores se regía por el coste de producción de la fuerza de trabajo, es decir, por el valor que demandaba la subsistencia de los trabajadores, de modo que éstos difícilmente podían mejorar sus ingresos.

La otra gran teoría es la sustentada por las escuelas socialistas, que busca fijar el monto de los sueldos y salarios en función de las necesidades de los trabajadores y de sus familias, independientemente de la relación oferta-demanda que la fuerza de trabajo pueda tener en el mercado laboral. Para esto naturalmente debe intervenir el Estado. Porque la fijación salarial no es "automática" ni debe depender de la voluntad filantrópica del empleador. La autoridad pública es la llamada a señalar las remuneraciones básicas en cada campo de actividad, por debajo de las cuales está prohibido estipular. Esta teoría rechaza, por injusta, la libre contratación entre patronos y trabajadores. Ejerce una suerte de tutela de los intereses de la parte más débil en esa contratación, que es la laboral. Sostiene que la libertad de contratación sólo sirve a las conveniencias patronales, puesto que el trabajador, para quien conseguir una opción de trabajo es generalmente una cuestión de vida o muerte, estaría dispuesto a aceptar cualquier remuneración que el patrono le ofreciese. Por eso el Estado se ve obligado a intervenir en el señalamiento de las condiciones básicas de la relación laboral. No admite en este campo la autonomía de la voluntad. Propugna que la autoridad pública debe señalar, entre otras cosas, los sueldos y salarios básicos, de modo que todo lo que por encima de ellos se pacte sea lícito y todo lo que se estipule por debajo de las cifras mínimas resulte contrario a la ley.

"suerte está echada". Frase que se atribuye a Julio César, cuando tomó la decisión de cruzar el Rubicón, para emprender en su victoriosa campaña militar que le llevó, desde las Galias a Roma, a la conquista del poder.

Esa decisión fue irreversible y cargada de riesgos porque el entonces gobernador de las Galias sabía perfectamente que existía un decreto que calificaba de enemigo de la patria a quien osase cruzar armado ese pequeño río situado en los confines de Roma.

Herencia de la historia romana, con esta expresión se quiere señalar la determinación irrevocable de hacer algo, a pesar de todos los riesgos que ello entraña, o la decisión de no volverse atrás en un propósito.

sufragio. Esta palabra procede del latín *suffragium,* que denotó originalmente ayuda, socorro, favor o apoyo en beneficio de alguien o de algo. En su aplicación política significó, desde los remotos tiempos romanos, el derecho de los ciudadanos a participar a través de la expresión de su voluntad en la resolución de los asuntos de importancia para la colectividad.

En la actualidad esta idea se inscribe dentro de las opciones de participación política que otorga el Estado democrático.

El concepto de *sufragio* tiene mayor extensión que el de *elecciones,* puesto que comprende no solamente el acto de elegir gobernantes sino también el de pronunciarse plebiscitariamente o por → *referéndum* o de cualquier otra manera sobre cuestiones de interés general que se sometan a consulta popular.

El *sufragio* consiste en la intervención directa del pueblo o, para ser más preciso, de un amplio sector de él, en la creación de normas jurídicas, en su aprobación, en la designación de los funcionarios estatales de naturaleza electiva o en la revocación de su mandato.

Por consiguiente, el sufragio se resuelve siempre en una acción popular concreta que tiene por finalidad coadyuvar a la creación del orden jurídico del Estado mediante la presentación de proyectos de ley al Parlamento —*iniciativa popular*—, aprobar o desaprobar un estatuto jurídico —*referéndum*—, definir un asunto de vital importancia para los destinos nacionales —*plebiscito*—, designar a los titulares de los órganos representativos del Estado —*elecciones*— o revocar el mandato de los elegidos —*revocación* o *recall*—.

De lo dicho se infiere que *sufragio* es un concepto amplio, en cuya extensión están incluidos todos los demás. Es menester aclarar esto porque en el lenguaje común, y a veces hasta en el técnico, se confunden los conceptos *sufragio* y *elecciones* no obstante que entre ellos hay la relación de género a especie. Toda elección es sufragio pero no todo sufragio es elección.

Para participar en las diferentes modalidades del sufragio las personas deben reunir determinados requisitos. No todos los miembros del Estado lo pueden hacer. Tienen derecho a voto solamente quienes cumplen ciertas condiciones establecidas para garantizar en los sufragantes un grado mínimo de reflexión y responsabilidad, sin el cual no es posible desempeñar las funciones políticas en que el sufragio consiste. Esto significa que el número de personas con opción de voto será siempre menor que la población estatal.

Esas condiciones generales son muy pocas. Se exige al votante *nacionalidad* —no pueden votar los extranjeros—, estar en *ejercicio de los derechos políticos* —no pueden participar los delincuentes o los que, por otras razones, los hayan perdido temporal o definivamente—, *edad mínima* —no pueden ejercer este derecho los niños ni los adolescentes— e *idoneidad mental* —no pueden hacerlo los dementes o los privados de razón.

Se ha llegado así al *sufragio universal,* que otorga a un amplio sector social el derecho de participar e impone el menor número posible de restricciones para votar. Los requisitos han sido reducidos al mínimo compatible con el ejercicio de la función democrática en que el sufragio consiste.

Tales requisitos, que implican unas tantas presunciones de aptitud para la emisión del → *voto,* no alteran la universalidad del sufragio, aunque de alguna manera lo limitan en su extensión, y están destinados a garantizar cierta capacidad intelectual y moral básica en los votantes.

En cambio, en el sufragio restringido, que correspondió a la primera etapa del curso histórico de la idea democrática, se exigieron varias e injustas condiciones para participar. El voto fue un privilegio de las → *elites.* La restricción operó en razón de la condición cultural, sexo, raza, fortuna o religión de las personas. Se negó el voto a quienes no acreditaban determinado grado de preparación cultural, a las mujeres, a los que no tenían bienes de fortuna o a quienes no profesaban la religión oficial.

Ya ganado el derecho de voto, hubo diversos sistemas para imponer estas discriminaciones y para transferir las decisiones públicas a manos de las minorías. El *voto calificado* fue uno de ellos. Se dio mayor valor al que depositaron las personas que ostentaban títulos académicos o que desempeñaban o habían desempeñado determinadas funciones. *El voto plural,* que concedió votos adicionales a ese tipo de personas, llevó la misma dirección. Fue aún más odioso el *voto censitario,* cuyo ejercicio exigió determinados bienes de fortuna, capacidad tributaria o cualquier otro signo de riqueza. Este sistema se aplicó en Inglaterra de acuerdo con las leyes de 1867 y 1884, en Bélgica desde 1895 hasta 1919 y en otros países europeos hasta bien entrado el siglo XX. Tenían derecho a votos adicionales las personas de cierta edad, con descendencia legítima, que pagaran al Estado determinada aportación tributaria, que fueran propietarias de bienes rústicos o urbanos, que percibieran una renta mínima o que acreditaran algún otro signo de riqueza.

Y qué decir de las discriminaciones por razón de sexo, de raza o de religión. Todas ellas buscaron otorgar preferencias en el ejercicio del sufragio en favor de los grupos dominantes.

En el Ecuador el *voto censitario* fue suprimido en la Constitución de 1852. Todas las anteriores lo consagraron. Las cosas no fueron diferentes en los otros países latinoamericanos. Respecto del sistema decía con agudeza, en los albores de nuestra vida independiente, el gran pensador y político Vicente Rocafuerte, que había sido presidente de la República, que "de cualquier modo que se considere, es peligroso e impolítico, muchas veces ridículo, y siempre injusto, fundar en la riqueza el derecho de votar. Si la suma o cantidad de bienes de los sujetos en quienes deba recaer el derecho es considerable, será excluir la mayoría del pueblo, y unirla en un interés común contra aquellos que lo sostienen; y comoquiera que el poder está siempre en la mayoría, ésta puede muy bien destruir un gobierno semejante y sus apoyos en el momento que quiera. Si para evitar este peligro se fija como regla para el derecho una pequeña suma de bienes, esto mismo hace la libertad despreciable, por ponerla

en competencia con unas cosas accidentales e insignificantes. Cuando una yegua pariese por fortuna un potro o una mula valiese la suma estipulada, y diese a su dueño el derecho de votar, o muriendo se lo quitase, ¿en quién estará el origen de tal derecho? ¿Sería en el hombre o en la mula? Cuando nosotros consideramos cuántos medios hay de adquirir bienes sin mérito y de perderlos por desgracia, rechazamos la idea de elegir la riqueza por base de los derechos".

Los defensores de estos sistemas argumentaron que no es justo ni conveniente que el voto de personas ignorantes o analfabetas o que no tienen bienes de fortuna tuviera el mismo valor que el de la gente culta y de provecho.

Esas consideraciones llevaron al voto calificado, al voto plural y al voto censitario.

Pero en la actualidad han sido superadas las discriminaciones en el ejercicio de los derechos políticos, por ser opuestas al ideal democrático de la igualdad, que en materia de sufragio se expresa mediante la fórmula: *un hombre, un voto.*

Con la incursión de la → *informática* a la vida individual y social, se prevé que en el próximo siglo los votantes podrán expresar su voluntad a través de sus ordenadores personales desde sus casas para elegir gobernantes, o para aprobar o desaprobar una ley por la vía del referéndum, o para definir plebiscitariamente los destinos nacionales, o para revocar el mandato de un funcionario de naturaleza electiva. No será menester que acudan a los recintos del sufragio. Depositarán un voto a la distancia: un *televoto.* Y a los pocos minutos de cerrado el proceso de votación se conocerán los resultados de la consulta popular. Será el imperio de la *telecracia,* es decir, de la democracia ejercida por medios informáticos. Los candidatos harán conocer sus propuestas a través de la → *Internet.* Los votantes estarán bien informados de los sucesos nacionales e internacionales. Podrán expresar su opinión con mayor frecuencia que hoy. Las distancias entre los gobernantes y los gobernados serán menores. Las consultas populares podrán ser más habituales. Y se facilitará la participación de los ciudadanos en las tareas de interés general dentro de la vida del Estado. La nueva tecnología de la información dará otro giro a la democracia en la futura *sociedad digital.*

superávit. Viene del latín *superare,* que quiere decir superar, exceder, sobrar. El *superávit* se produce cuando los ingresos superan a los egresos, la producción a sus cargas (materias primas, insumos, energía, etc.) o los recursos en relación con las necesidades en el Estado, en las entidades públicas, en las relaciones de intercambio internacional, en las empresas privadas o en cualesquiera otras unidades de producción durante un periodo determinado. Esas diferencias positivas se registran en las respectivas contabilidades.

En consecuencia, esta palabra tiene dos significaciones: una en el campo de la microeconomía y otra en el de la macroeconomía.

En el primero, el *superávit* es en una unidad de producción la cantidad que excede el crecimiento del valor de los productos al crecimiento del valor de los factores, calculada a precios constantes y en un periodo determinado. Por tanto, él refleja la diferencia entre la evolución de los factores —capital, trabajo y tecnología— y la evolución de los productos. El *superávit* normalmente coincide con la curva de la productividad global de la empresa, o sea con su aptitud para crear un excedente de riqueza. Sirve para juzgar el grado de rendimiento de una unidad de producción de bienes o servicios. Se utiliza también el término en el proceso de liquidación de una empresa —*superávit de liquidación*— para señalar la diferencia positiva y comprobada entre el producto de la realización de sus activos y el monto del capital social y de sus pasivos.

Desde la perspectiva macroecónomica *superávit* es un término que se utiliza frecuentemente en los ámbitos presupuestario y fiscal. Hay varios tipos de *superávit* pero los más importantes son los de presupuesto, del tesoro y de la balanza de pagos.

El superávit presupuestario es el excedente de las previsiones de ingresos sobre las previsiones de egresos hechas en el presupuesto del Estado. Cuando las primeras resultan mayores que las segundas se da un *superávit.* Si ocurre lo contrario, o sea que los egresos previstos superan a los ingresos calculados, se produce un *déficit.* El déficit presupuestario representa la ruptura del equilibrio —tan anhelado por los tratadistas clásicos y neoclásicos de las finanzas públicas— entre ingresos y egresos a causa de que una parte de los gastos no ha sido cubierta por los ingresos. Se produce entonces una insuficiencia de recursos presupuestarios para hacer frente a los gastos previstos durante el ejercicio económico.

El principio del *equilibrio* entre las previsiones de ingresos y egresos corrientes, inspirado en la idea de los economistas clásicos de que los presupuestos desequilibrados conducen tarde o temprano a la → *devaluación monetaria,* sigue aún vigente a pesar de que se ha discutido mucho su conveniencia para los fines del desarrollo. La escuela keynesiana cuestionó este principio. Dijo que el concepto de *presupuesto equilibrado* no desempeña ningún papel en el desarrollo, que hay *déficit fertilizadores de la economía* y que el gasto público, financiado incluso con préstamos externos, es uno de los factores que movilizan la producción.

Si no existen remanentes de los ejercicios anteriores el déficit presupuestario sólo puede tener dos soluciones conjuntas o alternativas: disminuir el cúmulo de gastos para armonizarlo con la suma de los ingresos o aumentar los ingresos por la vía tributaria, la contratación de → *deuda pública* o la emisión de dinero por el banco central. Éstas son las maneras de financiar el exceso de gastos que ha quedado en descubierto. El Estado o bien recurre a su poder coactivo y obtiene dinero en forma de tributos, o bien contrae nueva deuda pública interna y externa o pone a funcionar la máquina impresora de billetes del banco emisor.

De todas maneras, cuando al final del ejercicio fiscal los ingresos y los egresos corrientes no se compensan exactamente, se produce un *déficit* o un *superávit* presupuestario, según que los ingresos no hayan sido suficientes para realizar las

obras o prestar los servicios previstos o, por el contrario, que las recaudaciones fiscales hayan sido mayores a los gastos efectuados en el periodo. En este caso, el superávit es la diferencia sobrante y el déficit es la parte de la previsión de gastos no cubierta por los ingresos.

El *superávit del tesoro* es el saldo positivo que se presenta en la caja fiscal cuando las salidas de dinero originadas en gastos públicos han sido menores que las entradas efectivas. El tesoro es el encargado de realizar el pago de todas las obligaciones del Estado y lo hace en forma independiente del ritmo en que los ingresos previstos presupuestariamente entran a las arcas fiscales. Por tanto, puede producirse un superávit o un déficit "real" y no meramente "previsto" como el de presupuesto. Quiero decir con esto que una cosa es que una obra contemplada en el presupuesto no se realice, o no se realice al ritmo deseado, ya porque las previsiones de los ingresos no lo permitan, ya por deficiencias de los encargados de ejecutarla o por cualquier otra razón, y otra cosa es que no haya dinero "físicamente" en caja para afrontar un pago. No todas las previsiones presupuestarias originan movimientos de caja. Algunas de ellas, en materia de egresos, pueden no llegar a realizarse total o parcialmente. De modo que la previsión presupuestaria puede ser diferente de la realidad fiscal.

El *superávit de la balanza de pagos* se produce en el comercio internacional cuando las transferencias de divisas que realiza un país hacia el exterior, durante un periodo determinado, son menores que los ingresos en divisas que percibe de otros países. Esta situación produce un excedente en la → *balanza de pagos* y refleja una posición neta de liquidez internacional de un país.

Se pueden desglosar tres posibilidades de superávit exterior: el de la *balanza comercial*, el de la *balanza de servicios* y el de la *balanza de capitales*.

La *balanza comercial* registra las exportaciones y las importaciones de mercancías durante un determinado lapso. Se dice que el saldo es positivo para un país si el valor de aquéllas supera al de éstas o negativo en caso contrario.

La *balanza de servicios* —que algunos economistas llaman "balanza invisible"— abarca una amplia gama de intercambio de prestaciones susceptibles de ser valoradas en dinero, tales como los fletes de transporte, las primas e indemnizaciones de seguros, los servicios bancarios, los gastos del turismo, las rentas de la propiedad intelectual, los gastos corrientes de los gobiernos extranjeros en el mantenimiento de sus sedes diplomáticas, los desplazamientos de la mano de obra y otros. En las transacciones de servicios cabe también que se presente un *superávit* para un país y un *déficit* para el otro.

Finalmente, la *balanza de capitales* contabiliza el flujo de ellos entre los países, tanto a largo como a corto plazo, en razón de inversiones directas, rentas de capital, préstamos, créditos comerciales, amortización de la deuda externa, repatriación de capitales, pago de intereses, ayudas para el desarrollo y, en general, salidas y entradas del ahorro monetario por cualquier otro concepto. Si las transferencias que salen son menores que las que entran, se produce un superávit; caso contrario, un déficit.

Dado que la *balanza de pagos* es un indicador importante de la marcha económica de un país, una balanza *activa* —o sea con superávit— tiene efectos positivos en la inversión interior y tiende a aumentar la demanda, el empleo, la renta y los precios en la economía. Correlativamente, una balanza *pasiva* o *deficitaria* tiende a frenar el dinamismo económico y a reducir el empleo, la renta y los precios.

supremacía. → *soberanía.*

sur-sur. Uno de los arbitrios que deben adoptar los países pobres de África, Asia y América Latina para promover su desarrollo es la llamada "cooperación Sur-Sur", es decir, el intercambio comercial y la complementación económica entre ellos. A pesar de haber sido uno de los objetivos de su política económica por más de cuatro décadas, esta cooperación horizontal no ha alcanzado hasta el momento el dinamismo que debe tener para impulsar el progreso endógeno y sostenido de los países de incipiente desarrollo en el Tercer Mundo.

Ellos se organizaron en el llamado *Grupo de los 77*, formado en 1964, y trabajaron arduamente por medio de la UNCTAD en favor de un → *nuevo orden económico internacional* que modificara el sistema internacional financiero, monetario y comercial de la posguerra.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1970, a instancias de los países pobres, el programa de acción para el establecimiento del *nuevo orden económico internacional*, que reconoció por primera vez que la injusticia económica entre los Estados es una seria amenaza contra la seguridad mundial, y en 1974, la *Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados*, que fue formulada por el presidente de México, Luis Echeverría.

Este documento reafirmó la igualdad jurídica de los Estados, reconoció a cada uno de ellos el derecho de disponer de sus recursos naturales y de adoptar libremente los regímenes políticos y económicos que crea más convenientes, prohibió a las → *corporaciones transnacionales* inmiscuirse en los asuntos internos de los países, previó acuerdos que garantizaran precios justos y estables para los productos básicos, abogó por la concesión de créditos no atados y con bajas tasas de interés, propugnó la transferencia de tecnología en favor de los países del Sur y estableció una serie de normas de justicia económica internacional.

En 1974 se inició el llamado diálogo Norte-Sur con el propósito de negociar cambios en el sistema internacional de posguerra. Las conversaciones no avanzaron mucho. Los países industrializados hicieron maniobras dilatorias y de dispersión. Y el diálogo terminó por interrumpirse.

Posteriormente, la cumbre de los 22 jefes de Estado y de gobierno que se reunió en Cancún, México, en 1981, fracasó en su intento de encontrar apoyo político para la reanudación del diálogo Norte-Sur e igual suerte corrió la UNCTAD VI celebrada en Belgrado en 1983.

El objetivo central de ese diálogo, visto desde los países del Sur, fue obtener una reforma sustancial

en la conformación, funcionamiento y propósitos de las instituciones financieras, monetarias y comerciales de la posguerra: principalmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) —llamado también Banco Mundial— y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Las dos primeras empezaron a operar en 1945, como resultado de los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos de América, en julio de 1944, y la tercera en 1948.

Los países del Sur siempre consideraron injustos los sistemas de votación y de toma de decisiones imperantes en esas entidades. Hoy hay nuevos motivos de discrepancia. Con los cambios operados en el orden internacional, ellas deben revisar sus prioridades y sus procedimientos para que puedan afrontar los nuevos desafíos de la hora presente, que son principalmente la justicia económica internacional y el → *desarrollo humano*.

Bajo el estimulante ejemplo de la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)*, que demostró en 1973 que el Tercer Mundo podía defender exitosamente sus intereses frente a los Estados industrializados, se crearon varios organismos de complementación económica horizontal y se alentaron grandes esperanzas en relación con la cooperación Sur-Sur. Cuatro organizaciones subregionales se crearon en África: la *Comunidad Económica de África Oriental*, la *Unión del Río Mano*, la *Comunidad Económica de los Estados de África Occidental* y la *Comunidad Económica de los Estados del África Central*. En Asia se suscribió el *Acuerdo de Bangkok*. En la región árabe se creó el *Consejo de Cooperación del Golfo*. Y en América Latina se formó el *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*. Todos estos organismos tenían por objetivo impulsar la cooperación entre los países del Sur como instrumento de su desarrollo económico y de atenuación de su → *dependencia* respecto de los países desarrollados.

Posteriormente se formuló el *Programa de Acción de Caracas*, que fue aprobado por el *Grupo de los 77* en 1981.

La → *integración económica* subregional de los países del Tercer Mundo es una forma de cooperación Sur-Sur. Es, con seguridad, la forma que más ha avanzado en esa cooperación. Ella abrirá importantes posibilidades al intercambio comercial entre los países subdesarrollados e impulsará su desenvolvimiento. Pero de todas maneras la cooperación está muy atrasada y la retórica no se ha plasmado en acciones concretas. La falta de visión de los líderes, la ausencia de voluntad política en los gobiernos, el subdesarrollo administrativo, la insuficiente infraestructura económica, la deficiencia de las comunicaciones, la carencia de empuje de los agentes económicos privados y otros factores han conspirado contra la complementación económica regional, subregional y bilateral de los países meridionales. Y los resultados concretos han sido escasos. La crisis económica internacional de los años ochenta, que golpeó con especial dureza a los países pobres, contribuyó a agravar las cosas porque, al disminuir el ritmo de su crecimiento económico, les restó capacidad de compra.

La cuestión de la → *deuda externa*, que hizo crisis en la década de los ochenta, pudo y debió servir para aglutinar a los países deudores del Sur en un solo frente de negociación. Era de común interés forzar a los países acreedores para buscar conjuntamente una solución no tradicional al problema. Pero no se hizo por la miopía o el → *entreguismo* de algunos líderes políticos del Tercer Mundo que se apresuraron a realizar negociaciones bilaterales, con los resultados que todos conocemos. Se perdió una gran oportunidad para consolidar un solo haz de voluntades en los países deudores.

Pero todo indica que se está superando la etapa crítica, al menos en lo que a América Latina y a Asia se refiere. Han mejorado sus indicadores macroeconómicos. Se han creado nuevos mecanismos de integración subregional y se han reactivado los que ya existían. Se fundaron la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980, el llamado Grupo de Río en 1987, el Grupo de los Tres en 1990, el *Mercosur* en 1991 y en 1992 el Tratado de Libre Comercio (TLC) —llamado en inglés *North American Free Trade Agreement (NAFTA)*— entre los Estados Unidos, Canadá y México, y al que ingresó después Chile. Esto en América Latina. Nuevo impulso ha cobrado el *Caricom* en el área del Caribe. En la zona asiática se han constituido la ASEAN y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC). En África se creó también el Consejo Árabe de Cooperación en 1988.

Todo apunta en la dirección de intensificar la colaboración entre los países del Sur para dinamizar sus economías. Con el desarrollo industrial de ellos, que en algunos casos ha alcanzado altos índices de calidad tecnológica y competitividad, hay muchas cosas que pueden intercambiar. Deben desaparecer los prejuicios tradicionales contra los productos manufacturados del Sur. La era de los compartimientos estancos debe terminar. La cooperación Sur-Sur se impone como una opción ineludible de los países de incipiente desarrollo.

Operan hoy diversas instituciones financieras regionales y subregionales para el desarrollo, llamadas a desempeñar un papel importante en la cooperación de los países del Sur. Hay tres grandes bancos regionales: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Africano de Desarrollo (BAFD) y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD). Existen también algunas entidades financieras de alcance subregional, como el Banco de Desarrollo de África Oriental y el Banco de Desarrollo del Caribe.

Para financiar el comercio regional y subregional, por medio de préstamos a corto y mediano plazos, existen además el Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX), que es una institución multilateral privada; la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo Monetario Árabe y el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social, entre las principales entidades financieras.

No menciono a las instituciones multilaterales de crédito: el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, porque ellas no han estado abiertas

a impulsar la cooperación horizontal de los países pobres.

La cooperación entre los países subdesarrollados, sin embargo, no debe conducir a olvidar el hecho de que el progreso del Sur está íntimamente ligado al destino del Norte, esto es, que los países subdesarrollados necesitan los mercados de los países desarrollados para colocar sus productos, que de allá les vienen maquinarias, equipos y manufacturas esenciales para su desarrollo, que las fuentes tecnológicas están en los países industrializados, en suma, que la idea no es cortar sus vínculos con los países del Norte sino transformarlos en términos de equidad.

La cooperación entre los países del Sur, que debe incrementarse, no es incompatible con el fortalecimiento de las relaciones con los países industrializados, porque éstos necesitan también del Sur por insoslayables razones económicas. Los países de Asia, África y América Latina representan un porcentaje equivalente a los de la Comunidad Europea en el producto bruto mundial. Constituyen, por tanto, importantes mercados. Según el *Informe de la Comisión del Sur* presidida por Julius K. Nyerere de Tanzania, que fue formulado en 1990, el mercado de los países del Tercer Mundo absorbía, antes de la crisis de los años ochenta, más de la cuarta parte de las exportaciones totales de los países desarrollados. Por consiguiente, la prosperidad de los países del Sur beneficia también a los del Norte y se presenta como una condición para la expansión de la economía mundial.

La promoción de un desarrollo duradero y sostenido del Sur es importante también desde otro punto de vista: desde el interés ecológico de la humanidad. La pobreza es uno de los factores principales de contaminación y degradación del medio ambiente del planeta.

Todo esto plantea un esquema de → *interdependencia* en el mundo contemporáneo.

sustitución de importaciones. Es la primera fase del proceso de industrialización de un país. Consiste en producir internamente las manufacturas que antes se importaban. En la etapa primaria del desarrollo económico los bienes industrializados vinieron del exterior pero progresivamente se los remplazó por la producción local. A este proceso, que algunos consideran un verdadero "modelo" de desarrollo, se llama *sustitución de importaciones.*

Ella supone, en los países menos desarrollados, la imposición de aranceles de aduana relativamente altos para proteger la producción nacional y fomentar la industrialización. Con la imposición de gravámenes *ad valorem* a las mercancías, acompañados generalmente de tarifas específicas por peso o medida, se ejerce el control de su ingreso al país al mismo tiempo que se recaudan importantes recursos para el erario nacional.

La *Comisión Económica para la América Latina (CEPAL)*, creada por las Naciones Unidas en 1948 con el propósito de estudiar la situación económica y social de los países del área latinoamericana y caribeña, alentó mucho esta política tributaria e industrial a partir de los años cincuenta en los países de la región. El inspirador de ella fue el economista argentino Raúl Prebisch, presidente de esa entidad, quien sostuvo que el desarrollo latinoamericano pasaba necesariamente por la industrialización, llamada a producir localmente una serie de bienes que antes se importaban. Pero para que esto fuera posible había que dar protección arancelaria a las nacientes industrias y reservar las escasas divisas existentes para la adquisición de los equipos, materias primas e insumos básicos que requería el proceso industrial.

Prebisch consideraba que no es incompatible el sistema de sustitución de importaciones con el impulso y diversificación de las exportaciones de manufacturas de los países a los que él llamaba "periféricos". En su criterio, la *industrialización hacia afuera* era complementaria de la *industrialización hacia adentro.* Ellas constituían dos etapas del mismo proceso. Al modernizarse la industria, ampliaba sus horizontes y podía asumir el objetivo exportador. A lo que Prebisch se oponía era a la exportación de bienes primarios, que no incorporaban ningún → *valor agregado.* Rechazaba esta forma de inserción de América Latina en la → *división internacional del trabajo,* que tendía a convertir a sus países eternamente en exportadores "naturales" de productos primarios e importadores forzosos de bienes de capital y artículos manufacturados para atender las necesidades sociales. Desde esta perspectiva, la → *industrialización* era para el economista argentino el camino ineludible para aumentar la → *productividad* de la economía de los países latinoamericanos, acelerar el crecimiento de su producto nacional, absorber productivamente la mano de obra excedente del campo, mejorar la distribución del ingreso, corregir las injusticias del comercio internacional y, por supuesto, alterar las condiciones de participación de la América Latina en la clásica división internacional del trabajo.

Dentro de este esquema, un país normalmente empieza por la sustitución de bienes simples —bienes de consumo e intermedios— y, conforme avanza su progreso tecnológico, sustituye bienes cada vez más complejos. Este camino le lleva inevitablemente a la exportación, o sea a la industrialización hacia afuera. Lo importante es hacer las cosas de modo que la actividad exportadora no desplace a la sustitutiva sino que la complemente.

El proceso industrial en los países subdesarrollados empezó por sustituir importaciones, o sea por fabricar localmente lo que antes traían ellos del exterior. Éste fue un proceso lógico. Sólo después de crear su propia capacidad para producir eficientemente podía un país buscar mercados externos. Hubiera sido ilusorio esperar que los países atrasados, que tropezaban con graves deficiencias tecnológicas, hubieran podido iniciar su desarrollo con la industrialización hacia afuera. Antes debieron instalar industrias para remplazar los bienes extranjeros. Y esas industrias fueron rigurosamente protegidas para que se consolidaran. En América Latina el modelo de industrialización sustitutiva cobró impulso en los años cincuenta y se extendió por más de dos décadas. Involucró una reorganización fundamental del trabajo y la producción. Tomó el componente tecnológico y buena parte de

las materias primas de los países desarrollados y con ellos forjó una industria principalmente productora de artículos de consumo, intensamente dependiente del exterior en bienes de capital, materias primas y tecnología, beneficiada con protección arancelaria y altamente consumidora de divisas.

La política de sustitución de exportaciones contribuyó a diversificar la capacidad industrial de la región y a atender con producción interna sus necesidades de bienes de consumo y una parte de las de bienes intermedios y de capital. Estuvo acompañada de un proceso de inversión y de transformación productiva y tecnológica. La agricultura, no obstante haber sufrido el represamiento de sus precios y graves distorsiones de orden laboral a causa de este modelo de desarrollo, se benefició también de la aplicación de modernas tecnologías de cultivo de la tierra y de comercialización de sus productos. Alcanzaron notable desarrollo las actividades vinculadas a la energía, las comunicaciones, el transporte y otros servicios.

El resultado de estos esfuerzos fue el impresionante crecimiento de América Latina que, en conjunto, alcanzó durante este periodo y al amparo de la industrialización sustitutiva una tasa media de expansión superior a 5.4% anual, que superó no sólo su ritmo histórico de crecimiento sino también el de otras regiones del mundo, con inclusión de la mayoría de los países industrializados. Solamente el Japón, los países marxistas y los exportadores de petróleo registraron índices mayores de crecimiento.

Este esfuerzo industrializador fue muy importante para la modernización y diversificación de las economías latinoamericanas, aunque tuvo la limitación de concentrar sus efectos en las principales ciudades, promover acelerados flujos de migración campesina y desordenados procesos de urbanización, debilitar la producción agropecuaria e iniciar la tendencia de *informalización* de las economías urbanas.

Éste fue el precio de la industrialización y el crecimiento.

Hoy es de "buen gusto" criticar este modelo de industrialización sin ponerse a meditar en los beneficios que trajo a los países de la región a lo largo de casi tres décadas y en la posibilidad que les dio de superar los efectos de la crisis mundial de los años treinta —la primera de las grandes crisis del capitalismo— y de alcanzar tasas inéditas de crecimiento. Naturalmente que el sistema tuvo sus limitaciones. El propio Prebisch, en el momento de aceptar la responsabilidad de organizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y a los 15 años de haber formulado sus primeras ideas sobre el tema de la industrialización sustitutiva, afirmó que ésta "encuentra dificultades crecientes en los países que avanzan en ella, dificultades derivadas de la estrechez de los mercados nacionales y también de este hecho peculiar: cuanto más se sustituyen ciertas importaciones, tanto más crecen otras a medida que se acrecienta el ingreso, primero por la demanda de bienes de capital y, en seguida, por los efectos del mayor ingreso".

Pero, sin duda, la *sustitución de importaciones,* como el primer paso del desarrollo industrial, dio un gran impulso al progreso económico y social de los países de América Latina y ocupa un lugar muy importante en su historia económica.

Resulta interesante anotar que los países desarrollados no sólo instrumentaron políticas de sustitución de importaciones para superar la *gran depresión* de los años treinta y para después vencer las dificultades de la segunda posguerra sino que actualmente, a pesar de la → *globalización* de la economía, siguen aplicándolas en el campo agrícola en combinación con diferentes formas de proteccionismo.

Al socaire de la *globalización* de la economía es tal la avalancha de artículos importados en los países del Tercer Mundo, cuya fabricación no entraña ningún misterio tecnológico, que temo que, al paso que vamos, tendremos que volver a un sistema de *sustitución de importaciones* para recomponer las industrias y agroindustrias desmanteladas por la indiscriminada apertura de los mercados. Va a ser imprescindible que esos países retornen a fabricar localmente todo lo que, en nombre de la *globalización* de las economías, importan del mundo industrializado con el gran costo social del cierre de fábricas, despidos masivos, desocupación, pobreza y emigración. Los países poderosos han invadido los mercados del Tercer Mundo, aprovechando las ventajas de su producción en escala y de la integración de sus industrias a través de → *trusts* verticales. Esta desigual competencia ha arruinado la producción local. Los productos más elementales de la agricultura y de la industria, que antes se fabricaban internamente —en especial los de la industria alimenticia—, hoy se importan. Y en consecuencia muchas empresas se han visto forzadas a cerrar sus puertas. *(→ cepalismo)*

"svástica". → *esvástica.*

T

tabloide. Palabra con que se designa a los periódicos de pequeño formato, que traen información condensada y breve. Viene del inglés *tabloid,* derivado a su vez del término farmacéutico *tablet,* que es una pastilla de sustancia medicinal comprimida y moldeada en forma de disco. De *tablet* se formó en el inglés el vocablo *tabloid* con que se designó a los medicamentos preparados en esa forma y, por extensión y analogía, se llamó *tabloid,* en inglés, y *tabloide,* en castellano, al periódico de información comprimida y ágil, que trae generalmente profuso material fotográfico.

Esta palabra tiene generalmente una significación peyorativa y se refiere a periódicos escandalosos e irresponsables, que buscan vender sus ejemplares por medio de titulares, noticias y crónicas truculentos. Los *tabloides* forman parte de lo que se conoce como "prensa amarilla", es decir, prensa mercantilista, más interesada en hacer negocio que en satisfacer el derecho de la comunidad a estar informada verazmente. La violación de la ética periodística, la desfiguración de la verdad, el abuso de las "páginas rojas" y la publicación de las mil caras de la violencia con caracteres sensacionalistas son generalmente el estilo de los tabloides. Algunos de ellos venden no solamente sus páginas, sino incluso los titulares de primera página a personas interesadas en utilizarlos con fines políticos o comerciales.

Recuerdo, como desagradable anécdota de mi última campaña electoral, que el propietario de un *tabloide* ecuatoriano puso a mi disposición sus titulares de primera página para que yo los utilizara como encabezamiento de noticias reales o supuestas que me interesaran. Como no acepté la oferta por su inmoralidad intrínseca y porque llevaba aneja la aspiración a un determinado privilegio gubernativo futuro, desde ese momento el *tabloide* difundió toda suerte de falsas noticias para tratar de perjudicar mi candidatura presidencial y me llenó de improperios. Esto pinta de cuerpo entero la catadura moral de ciertos "empresarios" de la prensa de bajo fondo.

tabú. Este vocablo, originario de un dialecto de la Polinesia, significó "lo que se mantiene alejado", "lo prohibido". En los comienzos lo alejado o lo prohibido fue comer la carne del animal tenido por el → *clan* como su → *tótem.* Después vinieron otras prohibiciones de índole religiosa, como la de comer determinado producto o tocar algún objeto considerado sagrado.

Es probable que haya sido el explorador inglés Cook, quien oyó esta expresión por primera vez en Tonga en 1777, su portador a la lengua inglesa como *taboo,* de donde pasó al castellano.

El *tabú* significó, en los pueblos primitivos, una prohibición impuesta en la sociedad en nombre de invocaciones supersticiosas. Ella careció de toda sustentación racional. No se fundó en la ley ni en la razón sino en la superstición. Las sanciones con que se amenazó a quienes violaban el tabú fueron igualmente irracionales: constituyeron desgracias o infortunios que recaían sobre el infractor, como la muerte, la ceguera, la pérdida del juicio u otras de esta naturaleza.

La existencia de *tabúes* fue propia de los pueblos primitivos pero se da también en los sectores sociales atrasados de las colectividades modernas. Los extremistas religiosos judíos, por ejemplo, observan hasta hoy la prohibición de trabajar el sábado. Ése es un *tabú.* Aquel día no les es permitido el más mínimo esfuerzo, ni siquiera el de mover el interruptor de la luz eléctrica de la habitación o el de calentar la comida. No pueden hacer esfuerzo alguno de ninguna naturaleza, porque, según ellos, Dios mandó descansar el sábado. Pero se han valido de la tecnología electrónica para acatar la prohibición sin menoscabo de sus intereses: han instalado dispositivos electrónicos programables que les encienden y apagan automáticamente las luces de sus casas o les calientan la alimentación precocida durante los días sábados. Así acatan la prohibición divina pero no dejan de tener luz y alimentación.

La palabra *tabú* ingresó al vocabulario castellano en la decimotercera edición del Diccionario de la Real Academia en 1899 y, por extensión, se llama hoy *tabú* a cualquier prohibición irracional o limitación de la libertad humana que se imponen en nombre de invocaciones religiosas, morales o políticas.

Tabú es la prohibición, generalmente no escrita, de tratar un tema o tocar un asunto. Aquí la palabra recupera su sentido original. Y es también la condición de las personas, instituciones o cosas a las que no es permitido mencionar o censurar.

táctica. Es, en su sentido amplio, el arte de ordenar las cosas. Es también el plan y el procedimiento para conseguir un objetivo. En sentido militar, significa el arte de ejecutar las operaciones bélicas, de orden ofensivo o defensivo, frente al enemigo. En este sentido, el concepto de *táctica* se contrapone al de *estrategia,* en cuanto significa la determinación y alcance de los objetivos de pequeña escala y corto plazo dentro de una campaña militar, de

modo que la consecución de ellos posibilita la ulterior conquista de los "objetivos estratégicos", que son mucho más amplios y globales. De donde se sigue que la *táctica*, en el planteamiento total de la guerra, no es más que una parte de la estrategia. El general prusiano Karl von Clausewitz (1780-1831), que es uno de los grandes teóricos de la guerra, define con mucha claridad esta cuestión, que ha dado lugar a interminables discusiones. Dice que la *táctica* es el arte de emplear las tropas en el combate, y la *estrategia*, el de utilizar los combates para alcanzar el fin de la guerra.

El *Reglamento táctico de infantería* del ejército español define la *táctica* como el "arte de disponer, mover y emplear las tropas sobre el campo de batalla con orden, rapidez y recíproca protección, teniendo en cuenta: misión, terreno, enemigo y medios propios".

Bajo este concepto, la táctica se preocupa de los efectivos y armas que deben emplearse en el combate, el estudio del campo de batalla, las líneas que deben seguirse hasta el encuentro con el enemigo y las maniobras a ejecutarse en el terreno para atacarlo o defenderse de él.

Las armas suelen dividirse también en tácticas y estratégicas, según sirvan para alcanzar los objetivos intermedios o los objetivos finales del planteamiento bélico global. Las armas nucleares son, por su naturaleza, de carácter estratégico y no meramente táctico porque la sola iniciativa de usarlas basta para decidir el conflicto entre las potencias beligerantes. Lo demostraron en Hiroshima y Nagasaki, durante las 48 horas infernales que determinaron la rendición del imperio japonés al final de la segunda Guerra Mundial, y después en la larga confrontación de la → *Guerra Fría*, en que lograron la mutua disuasión de las dos superpotencias poseedoras de los más grandes arsenales atómicos, cuyas armas podían ser disparadas desde la superficie terrestre, los fondos marinos o el espacio aéreo.

La transferencia de estos conceptos a la vida de los Estados permite hablar de las acciones "tácticas" o "estratégicas" de los líderes y de los partidos en la lucha política. Son acciones tácticas todas aquellas que, de forma concomitante o sucesiva, alcanzan objetivos parciales y contribuyen con ellos a la conquista de los objetivos finales. Al igual que en el arte militar, la táctica enseña en la política cómo deben organizarse los militantes, en qué posiciones deben colocarse, cuál es el campo de la contienda, qué armas han de utilizarse, qué potencialidades tiene el adversario y cuáles son las maniobras que deben desarrollarse para vencerlo. En última instancia la política es lucha. Es la lucha por el poder. Requiere por tanto una *táctica*, que se encarga de organizar las cosas para alcanzar los objetivos parciales, y una *estrategia* que, con base en las maniobras tácticas, proyecta y busca la conquista de las metas globales. Los movimientos tácticos son, por tanto, partes de una acción estratégica más amplia y la consecución de los objetivos tácticos contribuye a alcanzar las metas globales fijadas por la → *estrategia*.

talión. → *"ley del talión"*.

"talón de Aquiles". Se usa esta expresión para señalar el punto vulnerable de una persona, de una entidad o de una tesis. Su origen está en la mitología griega. Cuenta la leyenda que cuando nació Aquiles, uno de los héroes de *La Iliada*, de Homero, su madre,Tetis, lo sumergió en la aguas de la laguna Estigia para volverlo invulnerable. Creció Aquiles con este poder, se convirtió en el corredor más veloz de los mortales, fue diestro en el manejo de las armas y más tarde participó en la guerra de Troya, como uno de los más grandes guerreros griegos. Allí mató a Héctor. Sin embargo, no obstante su invulnerabilidad, Aquiles fue muerto por Paris, hermano de Héctor, con una flecha envenenada lanzada contra su talón, que era la única parte vulnerable de su cuepo puesto que su madre, al sumergirlo cuando era niño, lo sostuvo de ella y por tanto no pudo ser bañada por las aguas de Estigia.

De este episodio de la mitología griega, tan rica en enseñanzas, viene la frase "talón de Aquiles" con que se designa en política a la parte débil o vulnerable de una persona, de un grupo, de un gobierno o de una tesis.

tarjeta de crédito. → *dinero plástico*.

tasa. Este concepto macroeconómico tiene al menos dos grandes significados. Uno se refiere a la medida en que una determinada → *variable* económica, social o estadística experimenta cambios cuantitativos durante un periodo de tiempo. Se habla, en consecuencia, de la tasa de inflación, de desempleo, de mortalidad infantil, de crecimiento o de cualquier otro elemento de la economía o de la sociedad. La otra significación es tributaria. Tasa es una especie de tributo que exige la autoridad pública a los particulares por el uso de un servicio público.

Los tributos se dividen, de acuerdo con la teoría clásica, en → *impuestos*, *tasas* y → *contribuciones especiales*. Las tasas son contraprestaciones dinerarias que se pagan por la prestación de un servicio público. Deben guardar proporcionalidad con la magnitud de esa prestación. Y deben tributarse en la medida estrictamente necesaria para financiarla.

Ya que la tasa sirve para costear la operación de un servicio público, debe haber siempre una proporcionalidad entre el uso del servicio y su contraprestación económica, que es la tasa.

Las recaudaciones de las tasas fiscales engrosan los flujos de ingresos del presupuesto del Estado, juntamente con la de los otros tributos.

La *tasa* se diferencia del *impuesto* en que representa el pago de una cuota individual para financiar el coste de producción de un servicio del que se ha beneficiado el contribuyente. Entre el tributo y el servicio debe existir una estricta correspondencia. La cuantía del servicio requerido es determinable y divisible para los usuarios. En cierto sentido la tasa representa un pago voluntario porque no está obligado a él quien no utiliza la prestación estatal. La tasa es una contraprestación y se rige por el criterio bilateral y conmutativo. El impuesto, en cambio, es una tributación general. Lo paga toda la población y no solamente los usuarios de un servicio. Por tanto, la obligación tributaria no depende de si se use o no una prestación estatal. Es un tributo indistinto e indivisible.

tecnocracia. Sistema político que pone el gobierno y las decisiones del Estado en manos de los técnicos, como lo propuso en 1919 el ingeniero californiano W. H. Smyth y lo reiteró el economista norteamericano Thorstein Bunde Veblen en 1921, bajo el convencimiento de que aquéllos tienen el conocimiento necesario para dirigir las modernas faenas de la producción.

La palabra significa, etimológicamente, el poder o la autoridad de la técnica. Su significación política es el gobierno de los técnicos, generalmente en materias económicas, quienes dejan de ser asesores o consultores, como es su función natural y obvia, y asumen directamente el poder político del Estado o ejercen una decisiva influencia sobre él.

La tecnología es el conocimiento científico aplicado a tareas prácticas. Éste es el llamado *know how*. Los técnicos son los que saben cómo hacer ciertas cosas. Pero el ámbito de sus conocimientos es muy restringido. En los tiempos que corremos, de creciente especialización del conocimiento, la intensidad de la información sobre un tema es inversamente proporcional a la amplitud de su enfoque.

Por tanto, la tecnocracia es una forma inconveniente de gobierno porque los técnicos o tecnólogos son personas de conocimientos circunscritos a su área de especialización. Carecen, por lo general, de una visión universal de la sociedad. La ven sectorizada y no integrada. En esas condiciones, no están en posibilidad de manejar los asuntos cimeros del Estado ni de tomar decisiones de orden general. La toma de esas decisiones, en consecuencia, debe corresponder a los hombres de Estado, a los estadistas, que están dotados de una visión universal de los problemas sociales y de la interrelación que éstos guardan entre sí.

Las dictaduras militares latinoamericanas de los años sesenta, de corte *nasserista*, incurrieron en la tecnocracia. Los oficiales confiaron las decisiones del poder a los técnicos que les rodeaban —economistas y sociólogos, principalmente— o se dejaron influir por ellos. Lo cierto es que en esa etapa hubo una escalada tecnocrática en casi toda América Latina.

En el mundo contemporáneo, marcado por la → *globalización* de la economía, los tecnócratas pueden no estar dentro del gobierno. Ni siquiera dentro del Estado. Están fuera. En lugares remotos, sentados detrás de las pantallas de sus computadoras, al servicio de las grandes → *corporaciones transnacionales*, en donde toman decisiones que comprometen los destinos de lejanos países. Constituyen un poder invisible y no responsable. De sus decisiones no rinden cuentas ante ningún gobierno sino solamente ante los directorios de sus empresas.

Ellos son los que ejercen a control remoto algunas de las facultades que el → *neoliberalismo* escamotea al Estado en el diseño, planificación y administración de la ordenación productiva y del "comercio libre".

Las decisiones administrativas de las empresas transnacionales por lo general se toman en la casa matriz ubicada en la metrópoli. Allí se planifican sus actividades de alcance planetario y se centraliza la adopción de sus resoluciones y la promoción de sus investigaciones científicas y tecnológicas. Éste es uno de los factores de la desconfianza que estas empresas inspiran. Los países que forman el ámbito de sus actividades económicas tienen el fundado temor de que las decisiones tomadas en el exterior —o eventualmente dentro del país pero por extranjeros— no tengan en cuenta los intereses nacionales.

El inmenso poder de esas empresas descansa en sus administradores profesionales —en los tecnócratas extranjeros—, que son quienes toman las decisiones cruciales acerca de las proyecciones de ellas en los países de la periferia.

El tema ha cobrado enorme importancia en razón de los avances de la → *informática* en todos los campos y, por supuesto, en el de la política. El *zoon politikon* de Aristóteles ha sido suplantado por el *homo digitalis* de la moderna sociedad de la información. El "saber hacer" las cosas en este campo es la clave del éxito —y, por tanto, del poder— de las personas en el orden interno y de los Estados en el orden internacional. La presencia de los ordenadores, la informática, la → *Internet*, el *CD-ROM* y los robots en la vida pública y privada ha cambiado por completo la organización social. Y no hay duda de que, dentro de ella, ha conferido un gran poder, probablemente como el que nunca tuvieron en la historia, a los tecnócratas. Ellos son los que programan, calculan y avizoran las medidas que van a ser tomadas por los políticos. El poder de la tecnocracia nunca ha sido mayor que en nuestros días, en el marco de la llamada *sociedad digital*.

tecnología. Es el conocimiento científico aplicado a tareas prácticas. Ciencia y tecnología, sin embargo, no son la misma cosa. Lo fueron en sus comienzos pero después ésta se separó de aquélla y asumió cierto grado de independencia. Hoy las diferencias son perceptibles. La ciencia busca la *verdad* mientras que la tecnología persigue la *utilidad*, la ciencia *observa* la realidad y la tecnología trata de *modificarla*, la ciencia se agota en la *contemplación* en tanto que la tecnología pasa a la *agresión*, la ciencia es eminentemente *especulativa* mientras que la tecnología es *aplicada*, la ciencia se pregunta el *por qué* de las cosas y en cambio la tecnología averigua el *cómo* de ellas, la ciencia es *abierta* al conocimiento general mientras que la tecnología posee secretos celosamente guardados.

Ciencia y tecnología son cultura. La ciencia es la parte más dinámica de la cultura, la tecnología es la parte más dinámica de la ciencia, la tecnología electrónica es la parte más dinámica de la tecnología y la informática es la parte más dinámica de la tecnología electrónica.

El progreso humano, hoy como ayer, se mide en términos de tecnología. Las eras de la historia se han formado en función de la tecnología dominante en cada momento. La técnica para el trabajo de la piedra dio lugar a las eras paleolítica y neolítica. Del grado de dominio sobre los metales surgieron la Edad del Cobre, la Edad del Bronce y la Edad del Hierro. La invención de la pólvora modificó por completo el mundo de su tiempo y la de la impren-

ta generó la Edad Moderna. La invención de la máquina a vapor produjo la Revolución industrial. La electricidad trajo consigo cambios sorprendentes en la organización social. La fusión y fisión del átomo crearon un nuevo orden político y económico internacional. La tecnología electrónica ha revolucionado el mundo. Y la informática ha generado la era de la información —desde el *infolítico inferior* al *infolítico superior*—, que cada día nos sorprende con sus prodigios. El *homo sapiens* que imperó por 1 400 generaciones ha dado paso al *homo digitalis* de la moderna sociedad de la información.

Las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados en el campo de la ciencia y de la tecnología son aún mayores que las que existen en lo económico. Según el Club de Roma —que es la organización de pensadores y científicos creada en 1968 para estudiar los problemas del planeta y atisbar el futuro de la humanidad—, aproximadamente 95% de la investigación científica y tecnológica del mundo se realiza en los Estados desarrollados. Esta desproporción determina una creciente brecha en el ritmo de progreso de los países y la consecuente agudización de las relaciones de dependencia. Se da un verdadero círculo vicioso. La capacidad productiva de los países no puede incrementarse sin una sólida infraestructura científica y tecnológica, pero ésta no puede existir sin los recursos financieros procedentes del desarrollo. La forma de salir de este punto muerto es uno de los tantos desafíos que arrostran los países atrasados.

Tengo para mí que el germen de la → *dependencia* externa a la que están sometidos unos países respecto de otros está en sus diferencias tecnológicas. Allí debe encontrarse el origen de las dependencias. Porque todos los factores de dominación son, en último término, cuestiones tecnológicas. ¿Qué es el poder militar sino tecnología aplicada al arte de matar al prójimo? ¿Qué es el desarrollo industrial sino tecnología al servicio de la producción en serie? ¿Qué es el poder agrícola, que acumula grandes cantidades de alimentos, sino fórmulas tecnológicas aplicadas a las tareas del campo? ¿Qué es la eficiente organización estatal sino tecnología al servicio de la ordenación administrativa del Estado? ¿Qué es, en fin, la penetración cultural sino conocimientos tecnológicos utilizados en la difusión planetaria de valores éticos y estéticos?

Todo se resume en una palabra: tecnología.

La brecha tecnológica es, por tanto, la fuente de todas las dependencias. No en vano el dominio de la tecnología produjo dos → *revoluciones industriales:* la de las grandes máquinas, que se inició en el siglo XIX, y la revolución electrónica de nuestros días. Ambas diseñaron, en épocas distintas, sus respectivos órdenes económicos internacionales.

La tecnología electrónica, con los ordenadores, la informática, la *Internet*, el CD-ROM, los robots y los nuevos *software*, ha desactualizado el mandato bíblico del *ganarás el pan con el sudor de tu frente.* La producción de bienes y la sustentación humana, en el mundo moderno, no son ya cuestión de *transpiración* sino de *inspiración* científica y de ergonomía, porque la penetración de la microelectrónica en todas las fases de la industria —desde el diseño al embalaje— y en la operación de oficinas y almacenes ha liberado al ser humano de muchos de sus esfuerzos productivos.

El microprocesador *chip* de silicio, extremadamente *miniaturizado*, ha tornado factible proporcionar cerebro y memoria a cualquier aparato diseñado por el hombre. Cada vez aparecen nuevas generaciones de *robots* inteligentes, capaces de ver y de sentir al tacto, que sustituyen al ser humano en muchas de sus faenas productivas, especialmente en las repetitivas y aburridas, que envilecen la inteligencia, y en las que entrañan peligro o demandan extremada precisión.

Esta moderna "mano de obra" electrónica tiene ciertamente sus ventajas: no se cansa, no se enferma, no duerme ni se alimenta, no goza de vacaciones, no pide aumento de salarios ni hace estallar huelgas. Pero, en cambio, desplaza a la población económicamente activa y afecta el nivel general del empleo.

Los robots bajan los costes de producción y aumentan la productividad de las empresas. La *General Electric* de los Estados Unidos declaró que sus *robots pintores* le ahorran mucho dinero al año al evitar los desperdicios de pintura en que incurren los *pintores humanos*. Es la sobrehumana precisión de los robots en sus movimientos. Nada hay más interesante que verlos trabajar, con la magnífica precisión e isocronía de sus movimientos.

El Japón va a la cabeza de la *robótica*, que es la ciencia que estudia el diseño y la operación de los robots. Empezó a mediados de la década de los sesenta pero hoy ha tomado la delantera. Tiene fábricas donde se emplean robots para fabricar robots.

En todo caso, la incorporación de los *robots* y, en general, de la tecnología electrónica al proceso productivo ha obligado a las sociedades a reajustar sus sistemas laborales en función de estos nuevos elementos en las relaciones de producción. El peligro de forjar un modelo de desarrollo sin empleo es una grave amenaza social.

La tecnología electrónica ha entrado en una etapa de crecimiento exponencial en cuanto a la potencia y capacidad de los ordenadores. Después de haber producido ordenadores de la primera a la cuarta generación, busca actualmente el ordenador de la quinta generación. Esto vuelve impredecibles sus efectos sobre la industria, la economía y la sociedad del futuro. Los avances científicos y tecnológicos ocurren con vertiginosa velocidad. Hace no mucho tiempo, el 17 de diciembre de 1903, la máquina voladora de los hermanos Wright, en lo que fue la primera vez que un aparato más pesado que la atmósfera levantaba vuelo, logró mantenerse en el aire por 59 segundos y recorrer 260 metros (852 pies) de distancia y en 1969 un hombre llamado Neil Armstrong posó sus pies en la Luna.

Este adelanto se produjo en apenas 66 años.

Desde que se inició la era de la electricidad hasta la conquista del espacio han corrido menos de 100 años. La ciencia y la tecnología han hecho posible en nuestros días que, después de un viaje de seis años y de 3 700 millones de kilómetros de recorrido, la nave *Galileo* lanzada por la *Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio* (NASA)

de los Estados Unidos llegara a Júpiter el 7 de diciembre de 1995 para hacer indagaciones científicas que permitieran saber algo más sobre el origen y evolución de nuestro sistema solar. La nave recibió y retransmitió a la Tierra información de una sonda lanzada por ella cinco meses antes desde el espacio, mientras caía lentamente sobre la atmósfera de Júpiter sostenida por un paracaídas, hasta que se consumió por el intenso calor del gigantesco planeta, 318 veces más grande que la Tierra. A fines de 1996 se lanzaron también el *Mars global surveyor* y el *Mars pathfinder*, que fueron las primeras de una serie de sondas cargadas de artefactos científicos destinadas a investigar Marte y a buscar evidencias de posibles formas de vida primitiva en el planeta rojo.

Para tener una idea de lo que significa la noción matemática del crecimiento *exponencial* podemos remitirnos a la conocida anécdota de Sissa, hijo de Dahir, a quien se atribuye la invención del ajedrez: pidió al príncipe de la India, de cuya educación estaba encargado, que, en pago por el invento de su padre, le pusiera un grano de trigo en el primer casillero del tablero, el doble, o sea dos granos, en el segundo, cuatro en el tercero y así sucesivamente en los 64 cuadros de la tabla. El príncipe aceptó encantado la propuesta, que tan modesta le pareció, pero a la hora de cumplirla le hicieron notar sus asesores que ello era imposible, puesto que la progresión exponencial que la propuesta entrañaba —con sólo la *razón geométrica 2*, factor de duplicación, y 64 términos— conducía a un volumen tan grande de trigo que ni la producción hindú de 1 000 años ni todos los tesoros de la India serían suficientes para satisfacerla.

Los científicos prevén un desarrollo exponencial de la potencia de los ordenadores en los próximos años, con efectos sobre la organización social, la economía y las relaciones de producción que aún no pueden predecirse.

La invasión de la informática en todos los resquicios de la vida humana y de la vida pública en el seno de la *sociedad de la información* ha producido desconcertantes cambios en todos los órdenes. En el plano político se habla de la *telecracia*, en el laboral del *teletrabajo*, en el educativo de la *teleeducación*, en el monetario del *dinero electrónico*. Pronto se hablará de la → *realidad virtual* como un hecho consumado. La informática avasalla todo. Está modificando el rostro del mundo.

Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológico tiene también aspectos preocupantes. En un momento se pensó que la ciencia vencería a la enfermedad y a la pobreza, dominaría la naturaleza y forjaría un mundo de felicidad para los seres humanos. Eso no ha ocurrido plenamente. Por falta de designios éticos buena parte de la ciencia se ha puesto al servicio de la destrucción y de la muerte e, incluso, de la enfermedad a través de las armas químicas y bacteriológicas. En el ámbito político las cosas no han sido mejores. Los avances de la ciencia no siempre han ido acompañados de regímenes de libertad y la tecnología moderna con frecuencia ha servido los intereses del despotismo. No ha sido posible hasta la fecha proscribir a los tiranos, autócratas y fanáticos políticos. La autoridad pública no ha podido todavía liberarse de las viejas taras de la intolerancia. La democracia ha avanzado pero no ha triunfado definitivamente. La ética del poder está todavía muy atrasada en relación con los avances de la ciencia. Arnold Toynbee (1889-1975) tuvo razón, en sus diálogos con el filósofo japonés Daisaku Ikeda, cuando afirmó que *el nivel ético de las realizaciones humanas fue siempre bajo y nunca se ha elevado. En consecuencia, hoy la disparidad entre nuestra técnica y nuestra ética es mayor que nunca. Esta circunstancia es no sólo humillante, sino que es mortalmente peligrosa.*

teísmo. Es la creencia en un Dios creador y conservador del universo, al que se asignan virtudes de omnipotencia, omnisciencia y omnipresencia.

El *teísmo* es un concepto amplio y general. Significa la creencia en un Dios al que se rinde culto.

El → *deísmo*, en cambio, reconoce la existencia de Dios pero no admite la revelación ni el culto externo. Sostiene que la relación entre la persona y su Dios debe ser directa y sin intermediarios.

La exacerbación del *teísmo* puede conducir, como ocurrió tantas veces en el pasado, a proyectarse en la vida política del Estado en forma de → *teocracia*, → *clericalismo*, → *confesionalismo* o → *fundamentalismo*.

Esto explica que la palabra haya sido incorporada a esta obra.

Varias son las "pruebas" de la existencia de Dios que han exhibido los teístas para justificar su posición. Una de ellas ha sido la tradición. Todos los pueblos han creído en Dios y esa "tradición universal" vale por sí misma como prueba de su existencia. Lo propio dicen otros teólogos respecto del "sentimiento". El hecho de que, través de todos los tiempos, los pueblos hayan "sentido" la presencia de la divinidad demuestra su existencia. De modo que, al margen de lucubraciones racionales, Dios existe porque se "siente" su presencia. Otros teólogos han encontrado en el "orden" en que están dispuestas las cosas del universo la existencia de un ser superior que las ha organizado y las guía. En abono de sus convicciones han hablado también de lo "contingente" y lo "necesario", en el sentido de que lo contingente existe en el mundo en virtud de una "causa" primera que lo ha producido. Esa primera causa es Dios. Luego lo contingente demuestra la existencia de lo necesario. Son célebres tanto la prueba llamada "anselmiana", en razón de que su primer exponente fue san Anselmo —a la que Kant denominó "ontológica"— y que recibió la adhesión de varios filósofos, así como la prueba denominada *a posteriori*, defendida entre otros teólogos por santo Tomás, que afirmó que la existencia de Dios es algo evidente *per se*.

Éstos son otros tantos intentos que se han hecho en el tiempo para tratar de probar la existencia divina.

Pero la percepción de Dios es sin duda un asunto emocional antes que racional. La lógica humana, los conocimientos humanos, los elementos de juicio humanos, todos ellos inmensamente limitados, parecen inútiles para buscar la explicación de los orígenes y causas de un universo que tiene bi-

llones de años de vida. Es como si una hormiga quisiera tener la percepción del tamaño del país en que vive. Ella se mueve en un espacio y en un tiempo tan infinitamente reducidos en relación con el territorio que le rodea, su experiencia vital es tan exigua, que difícilmente podría comprender las magnitudes de su entorno.

Cosa parecida acontece con el ser humano. Le resulta muy difícil entender las causas, los límites y el destino de lo inconmensurable. Vive en un lugar tan infinitamente pequeño del sistema solar y éste, a su vez, es tan minúsculo en relación con el universo, que sus percepciones, como en el caso de la hormiga, están a miles de *años luz* de distancia de encontrar la verdad. Lo cual produce en su ánimo una angustia vital que le impele a aferrarse a las religiones en procura de "certezas" que amainen su interminable y torturante búsqueda. El misterio no es un buen compañero suyo. Le atormenta demasiado, le hace invivible la vida. La falta de respuestas le quita la paz. Lo desconocido le aterroriza. Por eso, en tales circunstancias, a falta de hipótesis científicas el hombre acoge los dogmas religiosos.

Ello me lleva a pensar que ésta es una cuestión más emocional que reflexiva.

Si acaso algún día el hombre encontrara respuestas racionales y científicas sobre su entorno, no habría avanzado mucho puesto que aún le quedaría pendiente el enigma de las dimensiones y límites del espacio sideral, que es el "continente" de nuestro sistema solar pero que, a su vez, debe estar contenido en otro más amplio cuyas dimensiones quedarían por averiguarse.

"tela de Penélope". En la mitología griega, Penélope fue hija de Ícaro y Peribea, madre de Telémaco y esposa de Ulises. Durante la larga ausencia de su marido, que se prolongó por 20 años, Penélope fue muy acosada por sus muchos pretendientes que anhelaban casarse con ella. Pero ella, que no se convencía de que Ulises hubiese muerto y para no faltar a la fidelidad conyugal, acudió a la estratagema de decir que no volvería a casarse hasta no haber terminado una tela que estaba tejiendo para servir de sudario a su suegro Laertes. A fin de alargar indefinidamente el plazo fijado, Penélope destejía durante la noche lo que había tejido en el día, en espera de que regresase su marido. Finalmente, cuando todos sus recursos se hubieron agotado, Penélope dijo que se casaría con aquel de los pretendientes que tirase con el arco de Ulises e hiciese pasar la flecha por una serie de anillos. Ulises llegó en el preciso momento en que la prueba iba a cumplirse. Nadie le reconoció porque, aparte de que traía su rostro demacrado por 20 años de penalidades y privaciones, vino vestido de mendigo. Así participó en la prueba. Y la ganó puesto que era un gran tirador de arco. Penélope se convenció entonces de que aquél era su esposo.

La fábula de Penélope ha inspirado varias obras literarias desde *La Odisea* de Homero hasta el teatro español moderno. Algunos dramaturgos de la literatura neoclásica francesa de los siglos XVI y XVII adoptaron también el tema. En la vida política se suele utilizar la expresión "tela de Penélope", tomada del título de una obra del teatro español, para referirse con ironía a plazos excesivamente dilatados o significar que algo está detenido o paralizado por largo tiempo. Que una cosa no marcha. De las promesas políticas que no se cumplen o de las obras públicas que no avanzan se suele decir que son como la "tela de Penélope".

"telecracia". Neologismo con que se suele designar hoy a la democracia operada por los medios teledirigidos que pone a disposición de gobernantes y gobernados la informática.

El tema ha cobrado enorme importancia en razón de los avances de la → *informática* en todos los campos y, por supuesto, en el de la política. El *zoon politikon* de Aristóteles ha sido suplantado por el *homo digitalis* de la moderna sociedad de la información. El "saber hacer" las cosas en este campo es la clave del éxito —y, por tanto, del poder— de las personas en el orden interno y de los Estados en el orden internacional. La presencia de los ordenadores, la informática, la → *Internet*, el CD-ROM, los *multimedia*, la *prensa digital*, los robots y todos los demás prodigios de la cibernética en la vida pública y privada está cambiando por completo la organización social y, dentro de ella, está confiriendo un gran poder, probablemente como el que nunca tuvieron en la historia, a los tecnócratas. Ellos son los que programan, calculan y avizoran las medidas que serán tomadas por los políticos. El poder de la tecnocracia nunca ha sido mayor que en nuestros días, en el marco de la llamada *sociedad digital*.

Hoy se habla ya del *televoto* del futuro, o sea del "voto a distancia" emitido por medios electrónicos. Se prevé que en la democracia del siglo XXI —en la democracia de la *sociedad digital*— habrá un mayor acercamiento entre los gobernantes y los gobernados gracias a las redes de la informática. Cada ciudadano tendrá su propia computadora personal —no hay que olvidar que en Europa ya hay una media de 1.4 trabajadores por un ordenador personal— a través del cual podrá recibir los informes de los gobernantes sobre su gestión y, al mismo tiempo, dar a conocer sus opiniones al gobierno. Las consultas populares —ya en forma de referéndum, de plebiscito o de *recall*— podrán ser más frecuentes. Esto lo permitirá la gran infraestructura de la *informática*. Las elecciones se harán también por este medio. Cada ciudadano podrá votar desde su casa por el candidato de su preferencia sin necesidad de acudir al recinto electoral. Consignará así su *televoto*. Y en pocos minutos se podrán conocer los resultados generales de una elección.

Los cambios que la informática ha impuesto en la moderna sociedad del conocimiento son impresionantes: en lo político, en lo laboral, en las comunicaciones y también en la educación. Las nuevas tendencias apuntan hacia la implantación de la *teleeducación*, esto es, la educación a distancia por medios electrónicos. Al hablar de *teleeducación* no me refiero a la presencia de los ordenadores en la actividad educativa, que ha potenciado la educación convencional y ha obligado a redefinirla en los diferentes niveles, sino a la posibilidad, tecnológicamente cierta, de la creación de *aulas virtuales*, alejadas de los planteles educacionales, en las que los educandos harán uso de las libertades que los

ordenadores suelen entregar a sus usuarios. El sistema exigirá de ellos un mayor grado de responsabilidad ya que no estarán controlados como en los centros de educación convencionales. Cada estudiante será responsable de su propio aprendizaje. Tendrá toda la información necesaria. La red informática, el *CD-ROM (compact disc-read only memory)*, la *Internet* y los nuevos *software*, constituidos en herramientas de aprendizaje, le abrirán horizontes inusitados para sus tareas educativas. El disco compacto, capaz de concentrar una inmensa cantidad de información en forma de texto, imagen, gráficos y sonido, permitirá al estudiante "navegar" por sus informaciones. La *Internet* le proporcionará conocimientos actuales sobre todos los temas imaginables y le abrirá posibilidades infinitas de acceder a datos colaterales acerca de ellos. Los nuevos *software* podrán crear las *aulas virtuales*, o sea los escenarios o *hiperespacios* educativos que entreguen el conocimiento a través de los sentidos de la vista, el oído y el tacto.

En el mágico mundo de los ordenadores personales y de la informática móvil se ha forjado también el concepto del *teletrabajo*, que fuera acuñado tiempo atrás —en 1973— por el físico Jack Nilles. Se trata de un trabajo a distancia que el funcionario o empleado puede desarrollar desde su hogar. Ésta es una posibilidad que brinda la informática en la moderna sociedad del conocimiento. Las redes de ordenadores permitirán la descentralización de los lugares de trabajo, de modo que ya no sea necesario que el trabajador se mueva de su casa. Estará presente en la oficina a través del ordenador. Y el ordenador hará de su casa una *oficina virtual*.

Pero, como todos los avances de la ciencia, la informática tiene también su lado oscuro, especialmente de cara al mercado laboral. La computación digital en las tareas de la producción, al sustituir por ordenadores el trabajo humano, elimina cada vez más las opciones de empleo. Y las pocas que finalmente quedan requieren una fuerza laboral altamente preparada y elitista, capaz de desenvolverse en el mundo digital, en el cual el trabajo y, en general, todas las actividades vitales se realizan con *bits* antes que con *átomos*, es decir, con los intangibles elementos de la informática más que con los instrumentos mecánicos tradicionales. El *bit* es el componente básico de la transmisión digital de la información mientras que el *átomo* es la partícula más pequeña de los cuerpos simples. Esto cambia la naturaleza misma del trabajo y del mercado laboral y demanda, como nunca antes, una específica preparación y una gran disciplina en los trabajadores, que no todos están en posibilidad de tener, por lo cual es lógico suponer que la informática aumentará aún más la marginación laboral y la desocupación.

"teleprompter". Este neologismo inglés se formó con seguridad del griego *tele*, elemento compositivo que significa "a distancia", y de la palabra inglesa *prompter*, que quiere decir "apuntador", "admonitor" o "persona que enseña". El *prompter* es generalmente quien en los ensayos teatrales auxilia a los actores con la letra de sus papeles hasta que se la aprendan o que, ubicado en un lugar invisible del escenario el día de la función, les asiste cuando han olvidado el hilo de su discurso. *Teleprompter*, por consiguiente, significa etimológicamente "teleapuntador" o "apuntador a distancia".

Con este nombre se produce en los Estados Unidos un aparato electrónico que, colocado al lado del objetivo de las cámaras de televisión, permite a los presentadores leer el texto de las noticias y anuncios televisuales pero de modo que dan la impresión de que están improvisando.

Algunos de los modernos oradores políticos suelen utilizar también este dispositivo electrónico que, instalado ocultamente al lado del lente de la cámara de televisión o al frente de la tribuna, les permite leer el texto de sus discursos para dar la apariencia al público de que los improvisan. Sus ojos están, en efecto, dirigidos hacia el lente de la cámara y el televidente, por tanto, tiene la impresión de que le están mirando. Luce entonces el "talento" del orador. Este misterioso aparatito opera el "milagro" de dar súbitamente talento, sabiduría y dotes oratorias a ciertos políticos. El *teleprompter*, como todos los inventos de la revolución electrónica, está hecho para suplir las deficiencias intelectuales del ser humano.

Cumple el mismo papel que los viejos "apuntadores" o consuetas en el teatro: escondido en un lugar invisible del tablado, guía los parlamentos de los actores y asiste a los que olvidaban el libreto.

En las asambleas o en las concentraciones de masas se suelen colocar las dos pantallas del aparato frente a la tribuna. Son unas pequeñas pantallas de vidrio a través de las cuales desfilan sincronizadamente las palabras de modo que el orador, al leerlas indistintamente en cualquiera de ellas, da la impresión de "mirar" a los diversos sectores del público. Y los miembros del auditorio no pueden descubrir el "truco" porque las pantallas, vistas desde fuera, son vidrios transparentes. La perfección del sistema ha llegado a tal grado que, para lograr el embuste completo, periódicamente aparece en la pantalla la leyenda "mire al papel" a fin de que el orador baje la vista a la mesa y simule leer las "notas escritas" o el "esquema" de su discurso.

El presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, sorprendió al mundo con un largo discurso "improvisado" ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 1993. Muy pocos se percataron de que lo leía en las pantallas del *teleprompter* estratégicamente situadas frente al podium de la inmensa sala.

Pero, ¿es esto un engaño? ¿Es un fraude a la opinión pública? Creo que sí. Porque se presenta, con la utilización de medios artificiales y engañosos, un líder político diferente al real. El inculto puede aparecer erudito, el que tiene dificultad para expresarse se convierte en un Demóstenes, el político de memoria frágil apabulla con datos e informaciones minuciosas. Se crea un personaje que no existe. Para hablar en términos de cibernética: se crea un político "virtual". Y con ello se vulnera el derecho del pueblo a conocer las capacidades y limitaciones de sus líderes, que leen ante las cámaras de televisión lo que les han escrito sus → *ghostwriters*.

Allí hay una adulteración de la verdad o, por decir lo menos, una falta de autenticidad en el líder. Ciertamente no hay nada que le obligue a improvisar pero, si prefiere leer, el público tiene derecho a saberlo.

Hoy que tanto se habla de "transparencia" debería reglamentarse el uso de este aparato en la vida política. La transparencia no es sólo no robar: es también hacer las cosas a la luz del día y sin engaños. Si los políticos quieren leer sus discursos, que los lean; pero que el público sepa que lo están haciendo. Antes de la invención del *teleprompter* se los veía dar lectura a sus papeles. Y eso estaba bien porque nadie se llamaba a engaño. Hoy no. Y ése es un gran fraude. Es el gran fraude político de fines del siglo XX en que los "escritores fantasmas" redactan en la sombra aquello que después leen como suyo los políticos.

Los grandes oradores de la historia —Demóstenes, Esquines, Catón, Cicerón, Marco Antonio, Craso, Julio César, Hortensio, Mirabeau, Napoleón, Castelar— resultarían insignificantes en comparación con los modernos políticos dotados de un *teleprompter*. Su agilidad mental, la impecable construcción de sus frases, las profundidades insondables de su "cultura", su memoria electrónica, la acumulación de datos y cifras empequeñecerían a Julio César o a Cicerón, que no tuvieron la suerte de tener al frente un "apuntador electrónico" para impresionar a sus desprevenidos auditorios.

televisión. Compuesta del griego *tele* (elemento compositivo que indica "distancia", "largo de distancia", "lejanía") y del latín *visio* (que quiere decir "visión", "vista", "acción de ver"), la palabra *televisión* designa un sistema para transmitir a distancia imágenes en movimiento y sonidos por medio de ondas hertzianas de alta frecuencia, desde un equipo transmisor que convierte los rayos de luz en impulsos eléctricos hacia aparatos receptores que reconvierten las señales eléctricas en rayos de luz visibles.

La *televisión* es el resultado de un largo proceso de investigación científica y aplicación tecnológica que arranca desde el siglo pasado. En la década de los años treinta se hicieron ya transmisiones televisivas experimentales en los Estados Unidos y en Europa. El proceso de experimentación se interrumpió en los comienzos de la Guerra Mundial y se reanudó en los años cuarenta. En 1950 empezó con gran fuerza la televisión comercial, que rápidamente se extendió por el mundo. Vino más tarde la televisión a colores, como resultado de los trabajos hechos en los años anteriores por la *Columbia Broadcasting System*.

Para vencer las limitaciones propias de las ondas de alta frecuencia que utiliza la televisión, que no pueden ir más allá del horizonte puesto que describen una trayectoria casi recta y están imposibilitadas de seguir la curvatura de la Tierra, se montaron cadenas de estaciones retransmisoras. Así se amplió su radio de acción. Posteriormente vinieron los satélites artificiales, que operan como estaciones de retransmisión de las ondas televisivas, que han dado a la televisión una escala planetaria. La televisión por cable permitió sintonizar desde los hogares decenas de canales de varias partes del mundo. Este sistema ha sido superado en los últimos años por la televisión directa por satélite (el sistema denominado DBS) que, por medio de una pequeña antena parabólica de 46 centímetros de diámetro colocada en cada casa, ofrece la posibilidad de captar cerca de 200 canales del mundo con altísima calidad y sonido estereofónico.

El → *boom* de la televisión se inició en los años cincuenta y desde ese momento y progresivamente se ha convertido sin duda en el medio de comunicación más persuasivo y penetrante de todos, puesto que lleva toda la fuerza del testimonio de la imagen, el movimiento, el color y el sonido.

Corresponde a la era de la masificación, "trivialización" y "espectacularización" de la vida política. Yo diría que ha moldeado un peculiar modelo de sociedad, en la cual el pueblo puede conocer "personalmente" y "codearse" con las "celebridades" de la política, el deporte, el cine, el arte, la moda y otros muchos campos de la actividad humana. La → *sociedad de consumo* es obra de ella. La publicidad comercial ha sufrido por ella una revolución. Desde que Rooser Reeves elaboró el primer *spot* televisivo sobre "anacin" (un analgésico contra el dolor de cabeza) la publicidad comercial está omnipresente en nuestras vidas y los "persuasores ocultos" de la pantalla no cesan de inducirnos a comprar algo aunque no lo necesitemos. El *spot* televisivo se ha convertido en la sublimación del mensaje publicitario: en sólo 20 segundos acude a nuestro consciente y subconsciente, nos vende ilusiones, difunde sueños, propone símbolos, señala atajos para un rápido ascenso social y hace del "consumo" un elemento de "prestigio". La manipulación y la persuasión son sus armas. La publicidad se aprovecha de la falta de cultura, de información e incluso de inteligencia de las personas, sin ninguna estima para ellas, a fin de sugerirles, persuadirles, motivarlas, inducirlas, estimularlas, ilusionarlas, esperanzarlas y condicionar de mil maneras su comportamiento. La publicidad moderna se ha convertido en una verdadera "técnica de la mentira", que deforma intencionada y sutilmente la realidad, no solamente para vender productos sino para "comprar" clientes.

La manipulación publicitaria es tan evidente que uno de los más destacados publicistas de Francia, Jacques Séguéla, con una mezcla de cinismo y pudor, exclamó un día: "no le digan a mi madre que trabajo en publicidad. Ella cree que soy pianista de un burdel..."

Sin embargo, el mal uso o el abuso de la publicidad a través de los medios puede producir eventualmente un efecto → *boomerang*, es decir, un resultado contrario al perseguido. Según una investigación reciente de la Universidad de Harvard, 85% de la totalidad de los mensajes publicitarios (políticos y no políticos) deja indiferente al auditorio, 10% produce un rendimiento positivo (o sea que alcanza los objetivos propuestos) y 5% da efectos opuestos a los deseados.

A partir del momento en que la televisión se constituyó en el principal instrumento de comunicación de masas, el mensaje político tuvo que ade-

cuarse a las exigencias y modalidades del nuevo medio. En lo de fondo, las frases cortas e impactantes —los *sound-bytes*, que dicen los norteamericanos— son las que tienen mejores efectos. Pero como la sensibilidad de cada uno de los grupos o sectores sociales es distinta, puesto que, por ejemplo, la percepción del obrero no es la misma que la del profesor universitario, ni la del joven es igual que la del anciano, el orador televisivo está forzado a atender, en un minuto o en el tiempo que dure la entrevista, que generalmente es excesivamente corto, las "demandas" de opinión de un complejo cuerpo social integrado por elementos tan disímiles como pueden ser los intelectuales y los obreros, los jóvenes y los viejos, los hombres y las mujeres, los ricos y los pobres, los hombres de la ciudad y los del campo y todas las demás segmentaciones que sufre la sociedad. En lo formal, han cobrado inusitada importancia el estilo de expresión, la apariencia física, la voz, el rostro, la gesticulación, la forma de vestir, los colores de la ropa, la simpatía de la expresión, en suma, lo que los publicistas denominan "la imagen" televisiva.

El *spot* televisivo de propaganda ha irrumpido con fuerza en la vida política contemporánea. Es, con mucho, el mayor y el más eficaz instrumento de → *propaganda* política. Se lo usa para exaltar unas ideas o personas y para descalificar otras. Los *spots* negativos, esto es, los que persiguen desprestigiar a los adversarios políticos o desequilibrar gobiernos y partidos representan un papel de primera importancia en la lucha política. Forman parte de la llamada "propaganda negra". Fue famoso, y en cierto modo se erigió como modelo, el que se empleó contra Spyro Agnew, candidato vicepresidencial de Richard Nixon. Aparecía en la pantalla un rótulo que decía "Agnew para Vicepresidente", mientras se oía como fondo una ronca y prolongada carcajada, que subía de intensidad a lo largo de los 20 segundos que duraba el *spot*. Al final aparecía un segundo texto: "Sería gracioso, si la cuestión no fuera tan grave". Su efecto demoledor fue enorme en apenas 20 segundos. Tanto que aún se lo recuerda como un dechado de "propaganda negra". *(→ comunicación de masas)*

teocracia. Escuela filosófica que sostiene el origen divino del poder político y cuyo ejercicio sólo justifica moralmente en la medida en que sirva a *la mayor gloria de Dios en la Tierra*. Se funda en las palabras del apóstol san Pablo: "no hay potestad que no provenga de Dios", y se integra después con las opiniones que sobre la sociedad y los fenómenos políticos enunciaron, especialmente en la Edad Media, los teólogos y doctores de la Iglesia católica.

San Agustín (354-430), que es el más importante de los padres de la Iglesia y uno de los más calificados expositores de esta doctrina, afirmó que "Dios, así como es creador de todas las naturalezas, así es dador y dispensador de todas las potestades".

Santo Tomás (1225-1274) afirmó que la obediencia a los mandatos del gobierno es un deber religioso y que "el fin del Estado es la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse a Dios".

El papa Bonifacio VIII, en su bula *Unam sanctam* del año 1302, afirmaba que, "por las palabras del Evangelio, sabemos que en esta Iglesia y en su poder existen dos espadas: una espiritual y otra temporal", y añadía: ambas están "en poder de la Iglesia; una debe ser empuñada por la Iglesia, la otra desde la Iglesia; la primera por el clero, la segunda por la mano de reyes y caballeros, pero según la dirección y condescendencia del clero, porque es necesario que una espada dependa de la otra y que la autoridad temporal se someta a la espiritual".

A fines del siglo pasado, en su *Encíclica sobre el origen del poder*, el papa León XIII (1810-1903), al resumir la doctrina teocrática, señaló que "la autoridad pública desciende de Dios, como de un principio natural y necesario", y que "esa verdad se encuentra claramente expuesta en los libros santos y en los monumentos de la antigüedad cristiana".

El pontífice impugnó duramente a los enciclopedistas franceses, autores de la teoría contractualista sobre el origen del poder, de quienes dijo que "en el pasado siglo se atribuyeron el nombre de filósofos", y sostuvo que "los libros del Antiguo Testamento confirman en muchos lugares de una manera esplendorosa que el origen del poder humano está en Dios", por lo que aquéllos están equivocados al pretender que la sociedad civil ha nacido del libre consentimiento de los hombres y que el poder viene del pueblo.

Ratifica estos conceptos en la encíclica *Diuturnum illud*, de 29 de junio de 1881, y los morigera más tarde en su *Inmortale Dei*, en que sostiene que la autoridad viene de Dios pero que "no está vinculada a ninguna forma de gobierno". Conmina a los jefes de Estado a no abusar de su poder, aunque advierte que no es legítimo desacatarlos pues "la sedición es un crimen de lesa majestad no sólo humana sino también divina".

En su encíclica *Libertas* (1888) el papa León XIII impugna la libertad de cultos, sostiene el derecho de la Iglesia a castigar a los que no creen y limita las libertades humanas porque "de ninguna manera es lícito pedir, defender u otorgar la libertad ilimitada de pensamiento, de imprenta, de enseñanza o de religión".

Las ideas sociales del pontífice, en cambio, están valientemente vertidas en la encíclica *Rerum novarum* (1891) sobre la cuestión obrera, en la que, no obstante sostener que "se debe mantener intacta la propiedad privada" y que en la sociedad civil no pueden ser todas las personas iguales, como se afanan en vano los socialistas, "porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades", condena el egoísmo económico de los grupos dominantes y afirma que es "verdaderamente vergonzoso e inhumano el abuso de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas".

En esta encíclica el papa advierte que "los ricos y los patrones recuerden que no deben tener a los obreros por esclavos y que deben en ellos respetar la dignidad de la persona". Aboga en favor de la protección de los derechos de los pobres, "porque la clase de los ricos, como se puede amurallar con

sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con qué defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado".

Al conmemorarse 40 años de la vigencia de la encíclica *Rerum novarum*, Pío XI expidió la *Quadragesimo anno* el 15 de mayo de 1931, para reafirmar todos los puntos tratados por León XIII, "poner al día" su doctrina y precautelarla de las calumnias y falsas interpretaciones. Habló de la propiedad, cuyo derecho "defendió Nuestro Predecesor contra las arbitrariedades de los socialistas de su tiempo, demostrando que la supresión del dominio privado había de redundar no en utilidad sino en daño extremo de la clase obrera", y se refirió a las *pretensiones injustas del capital*, las *pretensiones injustas del trabajo*, el *justo salario*, los *cambios en el régimen capitalista*, la *libre competencia*, la *cristianización de la vida económica* y otros temas de carácter económico y social.

Siguiendo la tradición vaticana, Pío XI reiteró los ataques a las ideas socialistas. Dijo que, desde los tiempos de León XIII, el socialismo se ha dividido en dos partes, "sin que ninguna de las dos reniegue del fundamento propio del socialismo, contrario a la fe cristiana": la rama más violenta es el comunismo, que enseña la lucha de clases encarnizada y que suprime la propiedad privada, y la otra rama es la "moderada", que conserva el nombre de socialismo y "se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente: pues no se puede negar que sus reivindicaciones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme con los principios cristianos".

No obstante que reconoce cierta convergencia entre los principios cristianos y el socialismo que él llama "moderado", Pío XI lamenta que "no pocos hijos nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del socialismo: unos, que abiertamente se glorian del nombre de socialistas y profesan la fe socialista; otros, que por indiferencia, o tal vez con repugnancia, dan su nombre a asociaciones cuya ideología o hechos se muestran socialistas".

En su encíclica *Pacem in Terris*, Juan XXIII reafirmó en 1963 el viejo criterio de la Iglesia sobre el origen divino del poder, aunque en los términos definidos por san Juan Crisóstomo: los del *derecho divino providencial*, e hizo una amplia consideración sobre los derechos civiles, políticos y económicos de las personas, entre los que está el derecho de propiedad privada, *que brota de la naturaleza humana* pero *al que va inherente una función social.*

En la doctrina teocrática convergen, como se ha visto, la idea del origen divino del poder, que deriva la autoridad pública de la "gracia de Dios" o de cualquier otra representación metafísica, y la idea de que el Estado es un instrumento para el cumplimiento humano de finalidades religiosas.

Sin embargo, caben dos variantes dentro de esta doctrina: la del *derecho divino sobrenatural* y la del *derecho divino providencial.*

La primera sostiene que Dios escoge directamente a las personas que deben gobernar los Estados. Como consecuencia de esto la resistencia al gobernante es un pecado que puede acarrear la condenación eterna. Los monarcas absolutos tenían esta convicción. Por eso proclamaban que lo eran por la "gracia de Dios". A fines del siglo XVII, el prelado francés Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1704) postuló el carácter *absoluto* y *sagrado* de la monarquía y el deber de obediencia de los súbditos aun en el caso de un príncipe injusto y opresor. Dijo que esta teoría la había sacado "de las propias palabras de la Santa Escritura".

La segunda variante, la del *derecho divino providencial*, sostiene que el gobernante no es seleccionado directamente por Dios sino que emerge *providencialmente* de los propios acontecimientos sociales, guiados por la voluntad divina. De donde resulta que los hechos históricos elevan al trono o al poder, en cada época y en cada lugar, a la persona necesaria para conducir los destinos de la comunidad política.

La teocracia, en cualquiera de sus formas, lleva inevitablemente al → *clericalismo*, esto es, a la hegemonía del estamento clerical en la vida política y económica de la sociedad, justificada por la necesidad prioritaria de *salvar el alma* de los fieles y de prepararlos para la vida eterna.

Los orígenes de la teocracia son muy remotos. Se pierden en la maraña de la magia y la hechicería de las sociedades primitivas. Todas ellas fueron teocráticas. Sus caudillos fueron tenidos como encarnación de la deidad. El → *totemismo* de las hordas y los clanes primitivos no fue más que una forma especialmente rudimentaria de teocracia. Los faraones del antiguo Egipto eran considerados una personificación de los dioses. Los reyes de la Antigüedad tuvieron esa misma calidad. El pueblo hebreo bajo Moisés fue conducido teocráticamente. El absolutismo monárquico fundó su poder en "la gracia de Dios". Muchos de los gobernantes modernos se consideraron "ungidos" para ejercer el mando. El Tíbet, hasta la huida del Dalai Lama en 1959, fue un régimen teocrático. Francisco Franco se hacía llamar "Caudillo de España por la Gracia de Dios". Saddam Hussein en Irak se considera un enviado de Dios con autoridad sobre las vidas y haciendas de sus súbditos. Los pueblos árabes, sometidos al → *islamismo*, son profundamente teocráticos. La civilización aún no ha podido desterrar totalmente la teocracia como ordenación política en que el poder se ejerce en nombre de una autoridad divina.

La más moderna de las teocracias es la que ejerce, tras bastidores, la orden católica del → *Opus Dei* en España y en varios países latinoamericanos. El Opus Dei es el nombre que adoptó la asociación de fieles católicos a escala internacional fundada en Madrid el 2 de octubre de 1928 por monseñor José María Escrivá de Balaguer (1902-1975), que agrupa a sacerdotes seculares y a laicos que ejercen labores de apostolado, dentro de sus respectivos grupos de influencia, mediante actividades de educación, promoción social, beneficencia, trabajo comunitario y labores análogas. Es una organiza-

ción muy conocida por su afán de poder y de riqueza. Se ocupa en reclutar fieles adinerados de las altas esferas sociales como medio de influir sobre los mandos políticos del Estado. *(→ confesionalismo, → fundamentalismo, providencialismo, → ultramontano)*

teología de la liberación. Es un complejo fenómeno suscitado en la Iglesia católica del Tercer Mundo y, especialmente, de América Latina en las últimas décadas. Bajo la inspiración del Concilio Vaticano II (1962-1965), que preconizó *no dar como ayuda de caridad lo que se debe por razón de justicia* y que dispuso que han de *suprimirse las causas y no sólo los efectos de los males sociales,* el episcopado latinoamericano, reunido en la Segunda Conferencia General en Medellín, en agosto y septiembre de 1968, y en la Tercera Conferencia General de Puebla, en enero y febrero de 1979, llegó a la conclusión de que el → *subdesarrollo* del Tercer Mundo es un subproducto del desarrollo del Primer Mundo. Formas antiguas y nuevas de → *colonialismo*, propias del → *capitalismo* liberal, son la causa principal de la estructura del atraso de los países pobres. Esas formas coloniales se dan en los campos cultural, tecnológico, económico, financiero, comercial y militar. Tales apreciaciones del episcopado refuerzan la teoría de la → *dependencia externa.* A esto hay que agregar la estructura dualista que los países periféricos tienen internamente en lo económico y social y la dicotomía entre la gran masa marginal de la población y las pequeñas cúpulas oligárquicas e incluso aristocráticas que detentan la riqueza nacional.

Tales son, de acuerdo con esta corriente del pensamiento católico sustentada por los teólogos progresistas, las causas fundamentales del atraso y el subdesarrollo de los países del → *Tercer Mundo.*

Estas ideas tienen antecedentes tanto remotos como recientes en el pensamiento apostólico de nuestra América. Misioneros que acompañaron a los conquistadores españoles y portugueses impugnaron en su tiempo los excesos de la conquista que se cometieron en nombre de la espada y de la cruz. Fray Bartolomé de las Casas y fray Bernardino de Sahagún levantaron su voz contra el trato cruel que se dio a los indios. Más tarde, los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos, insurgiendo contra su propia jerarquía eclesiástica, iniciaron la lucha independentista de México al grito de *¡Viva la virgen de Guadalupe, mueran los gachupines!* Hubo en toda época voces rebeldes contra la conducta acomodaticia de los altos mandos eclesiásticos. Pero los antecedentes recientes de la teología de la liberación están en los años sesenta de nuestro tiempo con las ideas de los teólogos católicos Gustavo Gutiérrez, Segundo Galilea y Juan Luis Segundo y también con las de los teólogos protestantes Emilio Castro, Rubem Alves y José Míguez. Ellos plantearon muy directamente que la fe cristiana no tiene sentido si no va acompañada de la acción concreta de transformación social para reivindicar los derechos de los más pobres. Postularon que ésa es la única forma de ser cristianos en un mundo saturado de miseria y de injusticia. No se trata de *ayudar* a los desafortunados aislada y desarticuladamente, dijeron, sino de modificar por su base la estructura social, que es la causante de la postración económica de la gente. Para ello hay que emprender una lucha de *liberación* que, si bien prefiere la utilización de métodos de paz, no desecha el uso de la fuerza como recurso extremo para alcanzar sus objetivos.

Estos sacerdotes fueron más lejos de lo permitido por la jerarquía eclesiástica y tuvieron problemas con la Iglesia.

Desde los años sesenta la palabra *liberación* se usó con mucha frecuencia en libros y documentos escritos por teólogos inconformes católicos y protestantes. Fray Gustavo Gutiérrez escribió el libro *Hacia una teología de la liberación* (1969), Hugo Assmann publicó en colaboración con otros sacerdotes su *Opresión-liberación: desafío a los cristianos* (1971), Leonardo Boff: *Jesucristo el liberador* (1971), Juan Luis Segundo: *De la sociedad a la teología* (1970), Lucio Gera: *Teología de la liberación* (1973), Rubem Alves: *Religión: opio o instrumento de liberación* (1969), José Míguez Bonino: *Doing theology in a revolutionary situation* (1975).

La bibliografía *liberacionista* es abundante tanto entre los teólogos católicos como protestantes.

La teología de la liberación causó problemas internos muy graves a la Iglesia católica. Buena parte del clero de base se adhirió a ella y trabajó en conjunción con los grupos de izquierda en favor de la gente pobre, pero las altas jerarquías se opusieron a esos planteamientos, que los consideraron muy cercanos al marxismo, y la Iglesia tuvo que afrontar enormes problemas de desunión y de indisciplina en sus cuadros apostólicos. Recuerdo el caso de la *Instrucción de la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe sobre algunos aspectos de la teología de la liberación,* que expidió el Vaticano con la firma del cardenal Joseph Ratzinger en agosto de 1984, o la conminación del papa al episcopado peruano en relación con las tesis expuestas por el teólogo Gustavo Gutiérrez en Chimbote, Perú; o el proceso seguido por la misma congregación contra Leonardo Boff por su libro *Iglesia, carisma y poder* en 1984.

Estos y muchos otros problemas considerados como de *desviación* e incluso de rebeldía de sectores apostólicos sufrió la Iglesia en razón de la teología de la liberación.

Ésta, en efecto, aceptó algunos conceptos del → *marxismo*, como el determinismo económico, las relaciones estructura-superestructura, la lucha de clases como un hecho de la realidad, el capital como fruto de la plusvalía, esto es, del trabajo no pagado al obrero, y algunos más. Rechazó, en cambio, el → *materialismo dialéctico,* o sea la parte filosófica del marxismo, que tanta y tan diametral oposición mantiene con el dogma católico. Coincidió con el marxismo en cuestiones tácticas de la lucha contra un orden de cosas opresivo e injusto y si bien privilegió los métodos pacíficos —la persuasión, el diálogo, la resistencia pacífica, la presión moral— no descartó la movilización de masas ni el uso de la fuerza bajo ciertas orientaciones éticas inspiradas en el evangelio, como último recurso para alcanzar la transformación social.

Es importante hablar de la *teología de la liberación* porque los sectores políticos progresistas de la vertiente confesional han incorporado algunos de sus planteamientos a su propuesta política en Latinoamérica. De otro lado, sectores radicalizados de izquierda han recibido asistencia de sacerdotes alineados en la teología de la liberación para sus movimientos insurgentes. Hubo varios de estos casos en Latinoamérica. El más reciente fue el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de México, que en enero de 1994 se levantó en armas contra el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari en el estado de Chiapas, al suroeste del país. En la preparación y ejecución de esta acción revolucionaria tuvieron activa participación centenares de miembros del clero de base vinculados a esta orientación religiosa.

Coetáneamente con ella surgieron en algunos países de América Latina —principalmente en Brasil, Perú, El Salvador, Colombia, Nicaragua, Chile y México— las llamadas → *comunidades eclesiales de base (CEB)*, que son pequeños grupos religiosos locales compuestos de 15 a 20 personas, entre sacerdotes, monjas y laicos, dedicadas a la lectura de la Biblia, a la oración y a la ayuda pastoral a los pobres. La mayor parte de estas comunidades está fuertemente imbuida de la teología de la liberación. El escenario de su acción es el barrio marginal y pobre en las ciudades y los caseríos y rancherías en el campo. Allí entran en contacto con la base social —subproletarios, campesinos sin tierra, pueblos indígenas, gente pobre en general— y difunden su pensamiento pastoral, que por cierto es diferente al que la Iglesia católica predicó por siglos en defensa del autoritarismo político y del → *establishment* económico y social.

Las *comunidades eclesiales de base* se han convertido en uno de los instrumentos más importantes de la difusión de los principios de la *teología de la liberación* pero también en un medio de participación de los sectores progresistas del clero en los procesos políticos.

teoría cuantitativa del dinero. Es la que sostiene que, en una economía dada, el nivel de los precios depende en forma directamente proporcional de la cantidad de dinero en circulación. Sus orígenes se remontan a las explicaciones dadas por los filósofos y economistas liberales de los siglos XVII y XVIII sobre los fenómenos monetarios, pero sus primeras formulaciones sistemáticas se produjeron en el siglo XIX con las ideas de David Ricardo, John Stuart Mill y los demás economistas que se alinearon en la llamada *escuela clásica*.

La tesis central de esta teoría es que el nivel medio de los precios aumenta en función del volumen de la emisión monetaria y de la velocidad de su circulación. Ella fue, en realidad, el primer intento de explicar coherentemente el movimiento de los precios. Hizo de la masa monetaria, es decir, de las disponibilidades monetarias y cuasi monetarias en poder del público, la causa principal de las fluctuaciones del nivel general de precios en una economía. Afirmó que la velocidad de circulación de la moneda es un factor muy importante porque multiplica las posibilidades de utilización de la unidad monetaria. Sostuvo que el poder adquisitivo del signo monetario guarda una relación inversamente proporcional a la cantidad de su emisión y que consecuentemente el volumen de circulante es directamente proporcional al nivel de precios. Cuando la emisión monetaria y la velocidad de circulación del dinero son excesivas en relación con el cúmulo de bienes y servicios que genera la sociedad, se produce la escalada de los precios. La emisión de dinero, por su parte, depende de las cantidades de metales preciosos —el oro y la plata, que le sirvieron de patrón— acumuladas en las bóvedas de la banca central. Con base en tales criterios esta teoría explicó las variaciones de los precios ocurridas a mediados del siglo XIX por el hallazgo de minas de oro en California (1848) y Australia (1851), las bajas provocadas después por el descenso de la producción aurífera y las nuevas alzas a raíz de la explotación de las minas de oro en África del Sur.

El economista norteamericano Irving Fisher (1867-1947) fue el que formuló la más elaborada presentación de esta escuela de pensamiento económico, al añadir como nuevos elementos de ella el dinero bancario (M') y su velocidad de circulación (V') a los elementos ya conocidos: (P) nivel general de precios, (T) cúmulo de transacciones, (M) masa monetaria, (V) velocidad de circulación de la moneda, todo lo cual fue sintetizado por Fisher en la ecuación: $PT = MV + M'V'$.

Si bien esta fórmula sólo expresa el hecho de que en una economía existe una equivalencia constante entre el volumen de los medios de pago y el conjunto de las transacciones realizadas con ellos, de ella partieron los propugnadores de la teoría cuantitativa para sostener la tesis de que una variación en el volumen de emisión (M) o en la velocidad de circulación de la moneda (V) determina una mutación paralela del nivel de precios (P) y del volumen de las transacciones (T). Y con base en esta fórmula establecieron una relación de causalidad entre la producción de oro, la emisión monetaria y el nivel general de precios.

La teoría cuantitativa, sin embargo, no convenció a mucha gente. Quedó desacreditada por la crisis económica de 1929. Se levantaron muchas críticas contra ella. Se dijo, entre otras cosas, que el atesoramiento del dinero y el almacenaje de mercancías, que son dos fenómenos reales y evidentes en la economía, no habían sido tomados en cuenta por las fórmulas cuantitativas no obstante que ellos significan que las cantidades disponibles de dinero y de mercancías no coinciden con las efectivamente utilizadas en el intercambio. Con lo cual se invalidan parcialmente las previsiones de la teoría. Se dijo, además, que las interacciones entre el dinero y las mercancías son mucho más complejas de lo que ella supone. Finalmente, que en la economía se dan varios factores no por intangibles menos importantes, como los de orden psicológico causados por las expectativas, los temores, las opiniones, las anticipaciones y las hipótesis optimistas o pesimistas que condicionan la conducta de los agentes económicos, de modo que no puede reducirse la complejidad de la trama económica a una relación mecánica entre la masa monetaria y los precios.

En ese momento apareció John Maynard Keynes (1883-1946) y con su libro *The General Theory of Employment, Interest and Money,* publicado en 1936, dio un vuelco a la teoría, porque sin negar la validez relativa y parcial de sus fundamentos, los consideró insuficientes para explicar el proceso de formación de los precios, que en su concepto es mucho más complicado de lo que ella considera, dado que entran en juego factores de diversa índole, como la cotización de las materias primas, la productividad, la evolución del cambio, las políticas crediticias, el atesoramiento, las reivindicaciones salariales, las estructuras de la renta, la conducta de los agentes económicos y una serie de otros factores "reales" de la economía.

El célebre economista inglés elaboró su propia fórmula —denominada "ecuación de Keynes"— para explicar de una manera sencilla las complejas relaciones que estableció entre el volumen de moneda en circulación y el nivel de precios. Esa fórmula fue: $N = P (K + RK')$, en la cual (N) es el volumen de dinero (moneda, billetes de banco y dinero documentario) en circulación; (P) es el nivel de precios de los bienes y servicios, calculado de acuerdo con una muestra representativa; (K) es la demanda de dinero en billetes referida y equivalente a la mencionada muestra representativa de bienes y servicios; (K') es el cúmulo de compras efectuadas con dinero documentario, especialmente mediante cheques de banco; y (R) es la relación de reservas de los bancos de depósito.

Keynes no desechó la teoría cuantitativa de Ricardo, Stuart Mill y Fisher ni dejó de considerar la importancia del papel jugado por la masa monetaria en la determinación de los precios, pero la modificó sustancialmente al incorporar ciertos elementos "reales" que no habían sido tomados en cuenta por ellos.

teoría de la inversión. Es el conjunto de ideas que pretenden explicar los movimientos, direcciones y volumen de las inversiones dentro de una economía y los factores que los determinan. La inversión es uno de los destinos posibles del dinero. Por tanto, es un elemento fundamental del → *desarrollo.* Los países avanzados se caracterizan por tener altas tasas de → *ahorro* e *inversión.* Lo cual significa que hay en ellos elevados índices de acumulación de capital que se destinan a actividades de la producción. Ahorro e inversión están íntimamente vinculados en el proceso del desarrollo. El ahorro está orientado hacia la inversión, sea que la haga directamente el ahorrador, sea que su dinero sirva para satisfacer las necesidades de financiamiento de otra persona.

Los economistas suelen diferenciar la *inversión real* y la *inversión financiera,* según los recursos económicos se destinen a la adquisición de bienes de producción o a la de activos financieros rentables, como los depósitos bancarios de ahorro o a plazo, los bonos a corto o largo plazo, los títulos representativos de crédito comercial, las acciones y participaciones en empresas. La diferencia principal entre estas dos formas de inversión es que los fondos destinados a la primera sirven para adquirir bienes de capital productivo con los cuales se aumentará la producción futura de la economía mientras que la inversión financiera es el trasvase de fondos de unas unidades económicas a otras, destinados al incremento del gasto en general, incluido el de consumo.

Los economistas clásicos y los neoclásicos tanto como Keynes y sus seguidores elaboraron diferentes *teorías de la inversión* para tratar de explicar las variables que inciden en los volúmenes de ella que se dan dentro de una economía. Los clásicos dieron mucha importancia a la relación interés-salario, a través de la cual explicaron la intensificación del factor capital o del factor trabajo en el proceso de la producción, partiendo de la idea de la completa maleabilidad de esa relación y, por tanto, de la posibilidad siempre abierta de sustituir un factor por el otro. La conclusión a la que llegaron fue que el flujo de la inversión se mueve en forma inversamente proporcional al nivel de los tipos de interés, a los que consideraron la única y fundamental variable que determina el volumen de inversión. Pero veían siempre posible, naturalmente, compensar la baja de la inversión por el uso intensivo del factor trabajo para disminuir los costes de producción.

Los economistas de la línea *keynesiana,* en cambio, desarrollaron una teoría de la inversión diferente, en la que sostuvieron que la demanda agregada de inversión no solamente estaba sujeta a las tasas de interés sino también a las expectativas de beneficio de los empresarios. De modo, entonces, que ella dependía de dos variables y no sólo de una. Los economistas neoclásicos, en cambio, acusaron a Keynes de no haber sido lo suficientemente claro en la diferenciación de lo que es el capital, entendido como un *stock,* y de lo que es la inversión, entendida como el *flujo* que lo aumenta o disminuye.

teoría del Estado. Es el conjunto de conocimientos relativos al Estado en su estructura, funciones y realidad actuales. Se propone investigar la vida estatal "en reposo", según dicen Bluntschli y Jellinek, esto es, como "algo fijo y regulado". La generalidad de los tratadistas alemanes, sin embargo, tiene un concepto más amplio de la teoría del Estado. Equivale para ellos a la ciencia política puesto que no sólo comprende el estudio del Estado "actual" sino su trayectoria histórica, las tendencias de su evolución y el más amplio espectro de sus relaciones. Desde la perspectiva alemana, la teoría del Estado afronta la descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos, es decir, asume el papel que los tratadistas de los otros países asignan a la → *ciencia política.*

En realidad, *ciencia política* no es lo mismo que *teoría del Estado.* El concepto de "lo político" es más amplio que el de "lo estatal". Por tanto, la ciencia política es algo más que la teoría del Estado. Hay fenómenos políticos que no son estrictamente estatales. El Estado es sólo una de las formas de la organización política. Lo cual quiere decir que el ámbito de lo político desborda actual e históricamente el ámbito del Estado. Muchas sociedades no conocieron la forma de organización estatal pero tuvieron carácter político. Porque antes del advenimiento del Estado, que no es ciertamen-

te una institución muy antigua en la historia del hombre, hubo organizaciones y regímenes de naturaleza política que sólo con mucha impropiedad pudieran calificarse de *Estados*. Sin embargo, hay que aceptar que las fronteras entre las dos disciplinas son muy imprecisas.

En un afán de aclararlas bien, podría decirse que la teoría del Estado trabaja "sobre el terreno" y hace la descripción objetiva del Estado como forma de organización social. Efectúa un corte *sincrónico* de él. Lo cual significa que se desentiende de su evolución histórica y centra su investigación en su condición actual. La ciencia política, en cambio, es por definición una ciencia primordialmente teórica y generalizante, que busca identificar las leyes que rigen el fenómeno político. Para ello hace un enfoque *diacrónico* de la realidad, esto es, la estudia a lo largo del tiempo. Utiliza los datos que le proporciona la teoría del Estado para establecer las leyes generales exigidas por la investigación científica.

Los antropólogos políticos M. Fortes y E. E. Evans, en su obra *African Political Systems*, publicada en 1940, en la que recogen ensayos de diversos autores, formularon la conocida distinción entre las "sociedades sin Estado" y las "sociedades estatales" para referirse a las que existieron en los tiempos primitivos y a las que vinieron después, regimentadas por el Estado. Las primeras estuvieron cohesionadas por el vínculo de la sangre y las segundas por el vínculo territorial. El sociólogo inglés sir Henry Main y el norteamericano Lewis H. Morgan, precursores de la moderna antropología política, establecieron con claridad este hecho al distinguir, en sus estudios sobre la evolución política de la humanidad, las sociedades basadas en el *parentesco* y las fundadas en la *territorialidad*. Pero el hecho de que en el primer caso el factor cohesionante haya sido la sangre y en el otro el territorio no significa que las sociedades anteriores al Estado hayan carecido de carácter político. El trabajo de cohesión del grupo, la creación de un orden social, la erección de una autoridad coercitiva fueron factores puramente políticos.

tercer estado. En la sociedad estamental francesa de los tiempos monárquicos se llamaba "estado llano" o "tercer estado" al conjunto del pueblo desposeído de distinciones sociales —a la *gente de a pie*, como dirían los españoles— en contraste con la nobleza y el clero, que eran los → *estamentos* privilegiados política, económica y socialmente por el régimen monárquico.

Cuando el rey convocaba a los llamados *estados generales*, que eran una especie de parlamento u órgano consultivo de poderes muy limitados dentro del régimen monárquico, que se reunía muy rara vez, se hacían presentes los tres estamentos clásicos de la sociedad francesa de aquellos tiempos: la nobleza, el alto clero y el tercer estado.

El abate Emmanuel Joseph Sieyès (1748-1836), en las vísperas de la Revolución francesa, escribió un folleto titulado *¿Qué es el tercer estado?*, que alcanzó una gran resonancia. En las primeras líneas, al explicar su contenido, expresó: "El plan de este escrito es bastante simple. Tenemos que hacernos tres preguntas: *1°)* ¿Qué es el tercer estado? Todo. *2°)* ¿Qué ha sido hasta ahora en el orden político? Nada. *3°)* ¿Qué pide? Llegar a ser algo".

El *tercer estado* fue el germen histórico de la → *burguesía*. Lo compusieron los comerciantes, artesanos, negociantes, hombres de leyes, profesionales liberales, profesores, intelectuales y artistas, incipientes industriales, que acogieron y difundieron las nuevas concepciones ideológicas —racionalistas y críticas— y dieron inicio al alzamiento revolucionario de 1789 para derrocar a la monarquía absoluta y suprimir los privilegios de la nobleza y del clero.

El *tercer estado* se conformó progresivamente como una clase social emergente y acumuló capital comercial y financiero. Postuló la transformación política y social en beneficio propio. Su anhelo fue suplantar a la aristocracia. Le sobraba espíritu emprendedor y visión innovadora para ello. Se sintió humillado por el autoritarismo de la monarquía y odiaba las reglamentaciones del mercantilismo. Era profundamente individualista y quería eliminar las instituciones corporativas que regimentaban el ejercicio de las profesiones, las artes y los oficios en el *Ancien régime* y que, en su concepto, afectaban su tan anhelada "libertad de trabajo". Deseaba suprimir los privilegios de la aristocracia y del clero y las discriminaciones que le vedaban el acceso a los cargos públicos y al ejército. Debido a la segregación social que sufría, percibía profundamente las palabras "libertad" e "igualdad".

En ese tiempo, el *estado llano* fue la clase media situada bajo la nobleza y el clero, que eran los órdenes dominantes, y sobre los → *descamisados* (los *sans culottes)*, cuya situación era deplorable. A esta gente tan pobre y olvidada de la sociedad francesa se le empezó a llamar el → *cuarto estado*. En el medio de esos estamentos estaba situado el *estado llano*. Era, por tanto, una suerte de *clase media* ubicada por debajo de la aristocracia y el clero dominantes y por encima de la masa empobrecida.

Después del triunfo de la Revolución, el *tercer estado* se convirtió en la clase dominante. El sustento de su poder fue su ilustración y su riqueza. Pronto sus aspiraciones —libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión— se plasmaron en la letra y el espíritu de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada por la Asamblea Nacional el 26 de agosto de 1789.

Con su trabajo, los miembros de la naciente burguesía habían adquirido riqueza y cierta influencia en la sociedad. Empezaron a perfilarse como una clase social llena de potencialidades. Su anhelo de igualdad con las clases superiores —detentadoras hereditarias de la riqueza y el poder—, de abolición de los privilegios de ellas, de libertad de trabajo y de empresa y de eliminación de las reglamentaciones que impedían el desenvolvimiento del comercio y de la naciente industria, les llevó a impulsar la sublevación violenta contra la monarquía francesa en 1789.

Aprovecharon para ello las dificultades políticas y financieras de la monarquía y la debilidad de ánimo del rey Luis XVI.

Todo ocurrió muy rápidamente. El monarca, en

búsqueda de soluciones para la crisis, resolvió convocar a los *estados generales* —que no se habían reunido desde 1614— a los que debían concurrir los tres órdenes de la sociedad tradicional: la nobleza, el clero y el tercer estado. Sus asesores tuvieron que desempolvar los viejos reglamentos y usanzas que regían la operación de esta asamblea. Cada uno de los estamentos, según dictaba la tradición, debía ocupar un lugar determinado de la sala. De acuerdo con las normas del ceremonial, los miembros del clero y los nobles debían presentarse de gran gala, con plumas, bordados y mantos, y los del estado llano en simple traje negro y sombrero de tres picos. Las votaciones no eran por individuos sino por estamentos, de modo que la unión de las voluntades de la nobleza y el clero hacían una mayoría incontrastable.

Bajo estas normas se reunieron los *estados generales* en Versalles el 5 de mayo de 1789. Concurrieron 270 miembros de la nobleza, 291 del clero y 578 representantes del tercer estado. Seis semanas después, en el curso de sus accidentadas deliberaciones, ocurrió un hecho que tuvo influencia decisiva en la orientación de los acontecimientos posteriores: los diputados del llamado *tercer estado*, conscientes de que representaban al 96% de la nación, como alguno de ellos expresó, resolvieron instalarse en Asamblea Nacional para "fijar la Constitución del reino, realizar la regeneración del orden público y mantener los verdaderos principios de la monarquía". Y aunque este hecho no implicó una ruptura total con la institución monárquica puesto que solamente fue el intento de poner limitaciones jurídicas a su poder, que hasta ese momento había sido absoluto, dio comienzo sin duda al movimiento revolucionario. A partir de ese momento los acontecimientos se precipitaron. Ante la sospecha de que el monarca pretendía anular las resoluciones de la Asamblea, los diputados, reunidos en la cancha de *juego de pelota* en la terraza de las Tullerías de París por iniciativa del diputado José Ignacio Guillotin (el médico francés que inventó la *guillotina* para hacer más eficaz y menos cruel la decapitación), juraron no separarse hasta haber dado a Francia una Constitución. Poco después, el 9 de julio de 1789, ellos adoptaron el nombre de *Asamblea Nacional Constituyente*, bajo la inspiración de la teoría del abate Sieyès respecto del "poder constituyente" y los "poderes constituidos". Del 12 al 14 de julio París fue conmovida por una serie de motines y acciones de violencia que culminaron con el asalto a la fortaleza y cárcel de la Bastilla, que era el odiado símbolo del régimen monárquico. Por orden de Dantón el pueblo tomó por la fuerza la *commune* de París el 9 de agosto de 1792 y los líderes populares asumieron todos los poderes de la ciudad. La Revolución se extendió hacia las provincias. En todas partes se formaron ayuntamientos revolucionarios. Se desencadenó una vasta insurrección campesina de caracteres anárquicos y violentos. Bandas de → *descamisados (sans culottes)*, movidas por odios seculares, asaltaron castillos y destruyeron conventos. Temerosos por los actos de violencia, los grandes aristócratas —los Artois, los Polignacs, los Condés, los Enhien, los Borbones— huyeron de Francia y se refugiaron en Suiza, Flandes y en los pequeños reinos alemanes de la frontera renana.

Había triunfado la Revolución. La guillotina de Francia decapitó las testas coronadas y los viejos principios del → *absolutismo* monárquico. Hubo una profunda reorganización social. El clero y la nobleza perdieron sus privilegios, los bienes de la Iglesia fueron expropiados, la teoría de la soberanía nacional sustituyó al derecho divino de los reyes, la forma de gobierno republicana desplazó a la monárquica, el "decisionismo" autoritario de antes cedió el paso a los inalienables derechos del hombre y la arbitrariedad de los gobernantes fue remplazada por el → *constitucionalismo* como régimen de organización del poder político.

Con el triunfo de las armas revolucionarias se abrió en la historia una nueva era: la *Edad Contemporánea* y en ella una nueva clase social asumió la posición hegemónica: la burguesía. Ésta se convirtió en la clase dominante de la nueva organización social. Pasó de su condición de clase media, que integraba el llamado *estado llano* del antiguo régimen, a sustituir a la → *aristocracia* de la sangre. Su ilustración, preparación y riqueza pronto le permitieron convertirse en la clase hegemónica del periodo capitalista que se abría. Concentró en sus manos los instrumentos de producción. Tuvo acceso a la → *tecnología*. Se apropió de la mayor parte de los excedentes del proceso productivo. Acumuló mucha riqueza e impuso su dominio nacional e internacional por largo tiempo en el mundo.

Con estos antecedentes históricos, se llama "tercer estado" o "estado llano" en las modernas sociedades estratificadas al conjunto de la gente común, al hombre de la calle, a los que carecen de privilegios y de influencia en la marcha del Estado.

"tercermundismo". Esta palabra tiene dos significaciones: una es el compromiso con la defensa de los intereses de los países pobres, en su incesante lucha por un trato justo en el ámbito internacional; y la otra es el comportamiento político inmaduro, visceral, con ciertos rasgos de primitivismo, que a veces adoptan los políticos del Tercer Mundo. Esta última acepción, cargada de connotaciones negativas, es la que suelen dar a la palabra ciertos círculos políticos y culturales de los países desarrollados.

El *tercermundismo*, como posición reivindicativa de los países pobres, empezó a forjarse en la Conferencia de Bandung en 1955, que reunió a Estados de África y Asia y que fue la primera manifestación de los países del Sur conscientes de su propia existencia y del papel que están llamados a representar en la política mundial. Después vinieron muchas acciones en este sentido. Los países latinoamericanos y caribeños crearon organismos de integración económica que fueron, al mismo tiempo, importantes instancias de defensa de sus intereses y de negociación internacional. En la década de los sesenta se establecieron en el continente africano la Comunidad Económica de África Oriental, el Comité Consultivo Permanente del Maghreb, la Unión Aduanera y Económica de África Central y la Organización de la Unidad Africana. Se dieron los primeros pasos para crear la asociación de países de

Asia sudoriental. Se articuló la Liga de los Estados Árabes. Fue un periodo muy fecundo en la toma de conciencia de los países del Sur sobre sus propias realidades.

Después de haber permanecido largamente eclipsado por la confrontación Este-Oeste, con la conclusión de la → *Guerra Fría* ha quedado en evidencia, con todo su dramatismo, el conflicto Norte-Sur entre un pequeño grupo de países desarrollados, prósperos y dominantes y el amplio sector periférico del planeta compuesto por los países atrasados y dependientes de África, Asia y América Latina. Se han reactivado, en consecuencia, las demandas del *tercermundismo* para que se modifique el → *orden económico internacional,* tan favorable a los intereses de los países del Primer Mundo, y se establezcan principios de justicia social internacional.

Más de 3 500 millones de personas, o sea las tres cuartas partes de la población mundial, viven en la zona subdesarrollada del planeta y para el año 2000, tal como van las cosas, la proporción subirá probablemente a las cuatro quintas partes. Esta inmensa porción de la humanidad brega por un cambio en el orden económico internacional, que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad el ingreso mundial y que les permita mayor participación en la decisión de los asuntos que comprometen el destino de la humanidad. Esta lucha no es fácil. Los nexos internacionales están determinados por la relación de fuerza entre los países. Son, en realidad, relaciones de poder. Los Estados del Primer Mundo, que tienen como eje a los siete de mayor desarrollo industrial, se resisten a todo cambio que pueda poner en riesgo su hegemonía. Actúan en un frente común de negociación a pesar de sus discrepancias internas. El problema de la deuda lo puso en evidencia a partir de 1982. Y posteriormente la llamada "Ronda Uruguay" del GATT también. Los países del Tercer Mundo tienen mucho menos homogeneidad y su unidad se ve resquebrajada con frecuencia. En realidad, estos países son muy disímiles entre sí. Difieren en tamaño territorial, población, posesión de recursos naturales, grados de desarrollo económico, cultura y regímenes políticos, aunque todos comparten la marginación de los beneficios de la prosperidad y del progreso.

Se han hecho muchos esfuerzos para lograr esa unidad. El 14 de septiembre de 1960 se dio un paso muy importante en este sentido con la formación de la *Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)* para coordinar y armonizar las políticas de los productores de hidrocarburos y defender corporativamente sus comunes intereses frente a los consumidores del Norte. Por primera vez un grupo de países del Tercer Mundo fue capaz de controlar la producción e imponer los precios de un bien energético en el mercado mundial.

Dos aportes muy importantes para los intereses de los países subdesarrollados fueron: la formación del *Movimiento de Países No Alineados* en 1961, con la intención —a la postre desvirtuada, cuando el movimiento terminó por alinearse en la Guerra Fría— de conformar una *tercera fuerza* política independiente que pudiese impedir el choque frontal de las superpotencias, y la institucionalización en 1964 del *Grupo de los 77*, que congregó a los países *tercermundistas* para luchar por la reordenación económica mundial.

Fue también muy importante la reunión en Ginebra de la primera *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (mejor conocida por sus siglas inglesas: *UNCTAD),* seguida de reuniones posteriores, en la que los países industriales se comprometieron por unanimidad a destinar recursos financieros equivalentes a 1% de su renta nacional en favor de los países subdesarrollados, con tasas de interés no mayores a 3%. Este compromiso se ratificó posteriormente en la resolución 2626 tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1970, aunque el porcentaje se lo fijó sólo en 0.7% del PIB. Sin embargo, salvo Suecia, Holanda, Dinamarca y Noruega, ningún otro país desarrollado ha cumplido la cifra convenida y su ayuda al desarrollo de los países pobres no ha llegado ni a la mitad del porcentaje acordado.

Estas organizaciones internacionales lograron que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara, en los años setenta, el programa de acción para el establecimiento del *nuevo orden económico internacional*, que reconoció por primera vez que la injusticia económica entre los Estados es una seria amenaza contra seguridad mundial, y la *Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados.* Ambos documentos tuvieron una gran significación para los países de desarrollo incipiente.

En efecto, el 12 de diciembre de 1974, después de negociaciones que tomaron dos años, la Asamblea General de las Naciones Unidas —con una mayoría de 120 votos contra seis, y 10 abstenciones— aprobó la *Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados*, que fue formulada por el presidente de México, Luis Echeverría. Este documento reafirmó la igualdad jurídica de los Estados, reconoció el derecho de cada uno de ellos a disponer de sus recursos naturales y adoptar libremente los regímenes políticos y económicos que crea más convenientes, prohibió a las → *corporaciones transnacionales* inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados, previó acuerdos que garanticen precios justos y estables para los productos básicos, abogó por la concesión de créditos no atados y con bajas tasas de interés, propugnó la transferencia de tecnología en favor de los países del Sur y estableció una serie de normas de justicia económica internacional.

En 1974 se inició el llamado diálogo Norte-Sur con el propósito de negociar cambios en el sistema internacional de posguerra. Las conversaciones no avanzaron mucho. Los países industrializados hicieron maniobras dilatorias y de dispersión. Y el diálogo terminó por interrumpirse.

Posteriormente, la cumbre de los 22 jefes de Estado y de gobierno que se reunió en Cancún, México, en 1981, fracasó en su intento de encontrar apoyo político para la reanudación del diálogo Norte-Sur e igual suerte corrió la UNCTAD VI celebrada en Belgrado en 1983.

El objetivo central de ese diálogo, visto desde la

perspectiva de los países del Sur, fue obtener una reforma sustancial en la conformación, funcionamiento y propósitos de las instituciones financieras, monetarias y comerciales de la posguerra: principalmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), llamado también Banco Mundial, y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Las dos primeras nacieron en 1945, como resultado de los acuerdos de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada por las Naciones Unidas en Bretton Woods en julio de 1944, y la tercera en 1948. Esta última, sin embargo, fue sustituida por la Organización Mundial de Comercio (OMC) por decisión de la conferencia celebrada en Marrakesh, Marruecos, en abril de 1994.

La lucha del *tercermundismo* por la equidad económica internacional y por el desarrollo de los países del → *Sur* ha sido dura y perseverante. Los obstáculos que ha encontrado en el camino han sido grandes. La dinámica expansionista de los países del Norte ha sido y es implacable. Ellos han impuesto condiciones de intercambio de tal modo injustas que han producido una constante transferencia de recursos de los países pobres a los ricos. Y la inocultable realidad es que, a pesar de sus esfuerzos, los países del Sur están en *proceso de subdesarrollo* comparativamente con los del Norte, porque la brecha que les separa se ahonda cada vez más, al ritmo del avance científico y tecnológico.

Según estimaciones del Banco Mundial, a principios de los años ochenta había en el mundo subdesarrollado 500 millones de seres humanos que vivían por debajo del umbral de la → *pobreza* absoluta mientras que 10 años después, en 1990, se había duplicado el número de quienes vivían en esas circunstancias, con una renta de menos de 370 dólares al año. Es presumible que en los próximos años se agraven las condiciones de pobreza, hambre, desnutrición, enfermedad y analfabetismo, a pesar de la existencia —o quizás por eso mismo— de zonas centrales modernas, internacionalizadas y de extraordinario desarrollo en el seno de las sociedades dualistas de los países del Sur.

tercer mundo. Esta expresión se debe al sociólogo francés Alfred Sauvy, quien la formuló en 1952 con la idea de asimilar a los países pobres de la actualidad con el "tercer estado" de la estratificación socio-política francesa anterior a la Revolución de 1789, que era "la última rueda del coche". Después la prensa de Francia empezó a utilizar las palabras *tiers monde* no para significar exactamente lo que hoy entendemos por "Tercer Mundo" sino para hablar del "mundo de más allá", del "mundo extranjero". En francés se dice *tiers personne* para referirse a un extranjero. Es presumible que, como traducción de esa expresión, se haya empezado a usar aquello de "Tercer Mundo" con que los países industrializados designaban a "los de más allá".

En todo caso, la denominación fue inmediatamente tomada por los círculos de economistas e investigadores de las Naciones Unidas, que empezaron a usar las expresiones "Primer Mundo", "Segundo Mundo" y "Tercer Mundo" para referirse a los países en función de su grado de "desarrollo" y de su sistema político y económico.

Era la época en que comenzaron a promoverse los intereses y los objetivos de los países pobres.

En efecto, durante las últimas décadas se ha dado en agrupar a los Estados, según su nivel de desenvolvimiento económico y su orientación política, en tres grandes categorías: el *Primer Mundo*, integrado por los países avanzados de Occidente; el *Segundo Mundo*, compuesto de los países marxistas industrializados de Europa del Este, que hoy se han desintegrado o se han vuelto capitalistas; y el *Tercer Mundo*, que comprende a los países subdesarrollados de Asia, África y América Latina.

Forman parte del *Tercer Mundo* más de 140 países que, a pesar de sus profundas diferencias culturales, políticas y sociales, tienen en común bajos niveles de ingreso por habitante, altos índices de crecimiento demográfico, atraso científico y tecnológico, elevadas tasas de analfabetismo y un alto grado de → *dependencia externa*.

Sin embargo, con los recientes acontecimientos mundiales esta diferenciación propia del periodo de la Guerra Fría ha perdido sentido, ya porque ha desaparecido el *Segundo Mundo* a raíz del colapso de los Estados de la órbita marxista, ya porque se han acentuado las diversidades entre los países del *Tercer Mundo*, ya porque ha emergido en los últimos años una constelación de Estados que han alcanzado espectaculares grados de desarrollo económico —Hong Kong, Singapur, Taiwán, Corea del Sur y, en menor grado, Tailandia, Malasia, Indonesia, Filipinas y Brunei— a todos los cuales se ha dado en llamar "mercados emergentes" en la jerga actual de la "globalización" y a los que resulta forzado clasificar como *tercermundistas*.

Después de la reordenación mundial a que dio lugar el colapso de los países del *Segundo Mundo*, sólo existen el *Primer Mundo*, que tiene al llamado *Grupo de los siete (G-7)* como núcleo central —Alemania, Canadá, Italia, Japón, EUA, Inglaterra y Francia— y el *Tercer Mundo*, que alinea, si bien con las imprecisiones que anotamos antes, a los países subdesarrollados de Asia, África y América Latina.

Sin embargo, hay quienes hablan también del *Cuarto Mundo* con referencia a los países más pobres del planeta, cuya situación económico-social es todavía peor que la de los países del *Tercer Mundo*. Esos países tienen ingresos *per capita* inferiores a 200 dólares por año, economías de supervivencia en el sector rural, bajísimos niveles de industrialización, insuficiencias educativas, alimenticias y sanitarias, un ritmo de crecimiento muy bajo, estancado o negativo, y extremada pobreza entre una población que crece explosivamente.

La expresión *Tercer Mundo* ha perdido sentido. Éste lo era con respecto al *Primer Mundo* de los países industrializados de Occidente y al *Segundo Mundo* de los países desarrollados de la órbita marxista. Mas este mundo se ha extinguido. La Unión Soviética se ha desintegrado en lo que parece ser la desaparición de uno de los grandes imperios de la historia. Ella y los países que giraban a su alrededor se han incorporado —o tratan de incorporarse— al *Primer Mundo*. Los que no puedan hacerlo se inser-

tarán en el mundo del → *subdesarrollo*. Pero, de cualquier manera, el esquema va en camino de reducirse a sólo dos mundos contrapuestos: el de los países avanzados y dominantes del → *Norte* y el de los países periféricos y atrasados del → *Sur*, separados por la diferente dinámica del desarrollo político, económico y social.

Los países del Tercer Mundo formaron en 1962, en el seno de las Naciones Unidas, el "Grupo de los 75", cuando ése era el número de los países subdesarrollados que pertenecían a la organización mundial. Dos años después, durante la primera conferencia de la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) ingresaron a las Naciones Unidas dos países subdesarrollados y la comunidad cambió su nombre por el de "Grupo de los 77". Y aunque posteriormente entraron nuevos países, se resolvió mantener ese nombre. Hoy el "Grupo de los 77" reúne a los países atrasados que son miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Pero no hay entre ellos una gran uniformidad de características económicas y sociales ni de sistemas políticos. Esas diferencias son las que han impedido al grupo alcanzar consensos y defender eficientemente sus intereses comunes. La acción conjunta, en consecuencia, ha sido muy ineficaz.

Más de 3 500 millones de personas, o sea las tres cuartas partes de la población mundial, viven en la zona subdesarrollada del planeta y para el año 2000, tal como van las cosas, la proporción subirá probablemente a las cuatro quintas partes. Esta inmensa porción de la humanidad brega por un cambio en el orden económico internacional, que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad el ingreso mundial y que les permita mayor participación en la decisión de los asuntos que comprometen el destino de la humanidad. Esta lucha no es fácil. Los nexos internacionales están determinados por la relación de fuerzas entre los países. Son, en realidad, relaciones de poder. Los Estados del Norte, que tienen como eje a los siete de mayor desarrollo industrial, se resisten a todo cambio que pueda disminuir su hegemonía. Actúan en un frente común de negociación a pesar de sus discrepancias internas. El problema de la → *deuda externa* lo puso en evidencia años atrás. Y la llamada "Ronda Uruguay" del GATT también. Los países del Sur tienen mucho menos homogeneidad y su unidad se ve resquebrajada con frecuencia. En realidad, estos países son muy disímiles entre sí. Difieren en tamaño territorial, población, recursos naturales, grados de desarrollo económico, cultura y regímenes políticos, aunque todos comparten la marginación de los beneficios de la prosperidad y del progreso.

tercera internacional. → *internacional comunista.*

terceros países. Éste es un concepto propio del derecho de la integración que rige el proceso de unificación económica entre los Estados. Sirve para designar a los países que están fuera de la → *unión aduanera* y cuyas exportaciones, por tanto, están gravadas por el arancel *externo común* que protege el ámbito económico de los países integrados.

La *unión aduanera*, que representa la segunda etapa de la → *integración económica*, convierte a los territorios de los países miembros de ella en un espacio aduanero único en el que circulan libremente las mercancías producidas por ellos pero adopta un arancel aduanero único para gravar los productos de origen externo, es decir, los que provienen de los denominados *terceros países*.

En el ámbito de la Unión Europea (UE), a pesar de las protestas que se han formulado por el "proteccionismo" que ella entraña para los productos de países de fuera de la región, la unión aduanera funciona desde hace varios años. En el proceso de integración andina, después de haber aceptado el arancel externo común (AEC), los países miembros —con la exclusión voluntaria del Perú— iniciaron su unión aduanera el 1° de enero de 1995.

En cumplimiento del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 y de los acuerdos celebrados el 17 de diciembre en Ouro Preto, Brasil, el 1° de enero de 1995 empezó a operar la zona de libre comercio y, parcialmente, la unión aduanera entre los cuatro países suscriptores del *mercosur* (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), bajo la vigencia de un arancel externo común que contempla gravámenes que van de 0 a 20% para 9 000 productos procedentes de *terceros países*.

territorio. No se concibe un Estado que no posea una base física sobre la cual se asiente y desenvuelva su actividad.

Esa base física, mirada desde el punto de vista jurídico y referida al Estado, recibe el nombre de *territorio*.

Por tanto, éste es un concepto complejo formado por un elemento objetivo: el *entorno físico*, y un elemento subjetivo: la *relación jurídica* entre él y el Estado. Para decirlo en otras palabras, el territorio es el espacio al que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal y, por tanto, marca el límite espacial de la acción de los gobernantes.

El territorio es un elemento indispensable para que exista un Estado. No hay Estado sin territorio. El Estado es una organización esencialmente territorial. Todas sus manifestaciones —soberanía, poder político, ley, nacionalidad— están referidas al territorio.

Desde el punto de vista objetivo, el territorio es un cuerpo tridimensional de forma conoide, cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base se pierde en la atmósfera. No es una figura plana de dos dimensiones: longitud y latitud, sino un cuerpo geométrico que tiene también una tercera dimensión: la profundidad.

De esta manera, el ámbito jurisdiccional de un Estado comprende: el territorio superficial, el territorio aéreo, el subsuelo y el territorio marítimo.

El territorio aéreo abarca las capas atmosféricas que cubren los espacios terrestre y marítimo, hasta el límite en que comienza el espacio interplanetario. El territorio superficial comprende la costra terrestre, dentro de las fronteras estatales. El espacio subterráneo está integrado por los estratos terrestres subyacentes que van hasta el centro del planeta. Y el territorio marítimo es la masa de agua y sus respectivos lecho marino y subsuelo.

No siempre el territorio fue considerado en sus tres dimensiones. En los inicios del Estado como unidad territorial soberana, su espacio físico fue ape-

nas la superficie terrestre, aun cuando los romanos tuvieron ya la noción, en el ámbito del derecho civil, de que el subsuelo pertenecía al dueño de la superficie, según la conocida fórmula *cujus est solum* de las instituciones de Justiniano. La ciencia se encargó de ampliar el concepto de territorio en sentido vertical. La primera respuesta jurídica que recibió el invento de los hermanos Montgolfiére —el globo de aire caliente que se elevó en los cielos parisinos— fue la expedición del decreto de 1784, por el cual se prohibieron estos vuelos sin la autorización del Estado francés. Siglo y medio más tarde, durante la primera Guerra Mundial, varios países europeos reivindicaron su soberanía sobre el espacio aéreo para tratar de impedir los vuelos de los aviones de los Estados contendientes. En la convención internacional sobre aviación civil celebrada en Chicago en 1944 se estableció el límite del espacio aéreo —y, por tanto, de la soberanía de cada Estado en sentido vertical— en la altura máxima en que puede lograr sustentación atmosférica un avión de aquel tiempo. Después vinieron distancias más ambiciosas. Así fue afirmándose progresivamente el *imperium* del Estado sobre su atmósfera, que es hoy uno de los principios fundamentales del derecho internacional, y configurándose el concepto tridimensional del territorio estatal.

Es materia del → *derecho territorial* la regulación de todo lo referente a la apropiación del espacio aéreo, terrestre y marítimo por parte de los entes políticos.

1. *Territorio aéreo.* El moderno avance científico y tecnológico, al emprender la conquista del espacio sideral y al ampliar los horizontes de la acción de los Estados, ha suscitado renovadas preocupaciones sobre la cuestión territorial. Los juristas han formulado nuevos sistemas normativos para tratar de regular el uso del espacio aéreo sometido a la soberanía estatal —el → *derecho aéreo*— y la exploración del espacio interplanetario, sujeto al régimen *res communis omnium* —el → *derecho del espacio*—, como ramas especializadas del derecho internacional público.

Desde que se produjo el vuelo de los dirigibles *Zeppelin* en 1901 por los cielos europeos y la invención de la máquina voladora de los hermanos Wright en 1903, la ciencia jurídica se vio enfrentada a crear nuevos sistemas normativos capaces de regimentar tanto el territorio atmosférico de los Estados como el espacio sideral —con la Luna, los planetas y los demás cuerpos celestes—, que se habían convertido en el objetivo principal de las investigaciones científicas del hombre.

Lo primero fue tratar de establecer la altura a la que llega el territorio de los Estados en su dimensión vertical y de señalar los límites que le separan del espacio ultraterrestre. Esto intentó hacer en 1944 la convención sobre navegación aérea de Chicago, si bien con toda la limitación de los conocimientos científicos de su época. Pero la delimitación que ella estableció fue imprecisa, porque al señalar que el espacio aéreo llegaba hasta la altura en que la atmósfera era capaz de sustentar una máquina voladora, el límite quedó sometido a las variaciones que la tecnología produjo en la construcción de aeronaves. Con la invención de aviones cada vez más potentes, veloces y de mayor radio de acción, el espacio aéreo cobró posibilidades virtualmente ilimitadas de expansión y la referencia de 1944 quedó inutilizada. Más tarde, el Tratado del Espacio de las Naciones Unidas de 1967 no se atrevió a afrontar el problema. De modo que en la actualidad no existe frontera jurídica alguna que separe el espacio aéreo sometido a la soberanía estatal del espacio exterior considerado como bien común de la humanidad.

Se han emitido diversos criterios en lo que va de este siglo para tratar de señalar esos límites, pero hasta hoy no ha sido posible alcanzar un consenso de validez general al respecto. Los intereses económicos, estratégicos y geopolíticos de los Estados grandes lo han impedido. No hay ninguna norma internacional que los señale. En la práctica lo que ha ocurrido es que, a falta de una delimitación jurídica de validez general, los Estados desarrollados han establecido, con la fuerza de los hechos consumados, una norma consuetudinaria internacional según la cual el límite superior del espacio aéreo de los Estados —hasta donde alcanza la tercera dimensión de su soberanía— está dado por el perigeo mínimo de los satélites en órbita, esto es, entre 100 y 110 kilómetros sobre la superficie terrestre. Todo lo que está encima de ese límite —incluida la → *órbita geoestacionaria*, que está situada a 35 786.55 kilómetros de distancia de la superficie terrestre y los cuerpos celestes— es el espacio sideral, considerado patrimonio común de la humanidad para fines pacíficos.

Esto lo dijo con entera claridad el delegado de la Unión Soviética ante el subcomité jurídico de las Naciones Unidas en 1979: "un creciente número de Estados ha venido defendiendo el establecimiento de la frontera entre el espacio aéreo y el espacio exterior a una altitud de 100 a 110 kilómetros sobre el nivel del mar".

El asunto es muy complejo. Iniciativas teóricas no han faltado. Desde principios de siglo se propusieron diversas tesis para buscar una solución al problema. En la comunidad internacional hubo siempre una clara conciencia de que la indefinición sobre un tema de tan vital importancia no debía persistir. En un proceso semejante al que se siguió para delimitar el mar territorial, se formularon las más diversas teorías. La de que el espacio aéreo debía ir hasta donde alcanzara el poder de la vista, o hasta la altura máxima a donde llegara la bala de cañón, o tan lejos como el Estado subyacente pudiera ejercer control efectivo sobre su atmósfera. La convención de aviación civil de Chicago en 1944 propuso que el espacio aéreo de los Estados debe llegar hasta la altura donde una aeronave pueda sustentarse en las reacciones del aire. Se propuso también el criterio de la fuerza de atracción terrestre como referencia para esa delimitación. Después se intentaron distancias medidas en millas. Pero estas tesis no prosperaron, ya porque carecieron de perspectiva histórica para prever los avances de la ciencia aeronáutica —y astronáutica—, ya porque obedecieron a los intereses de los países dueños de la tecnología más avanzada.

En la primera mitad de este siglo se realizaron importantes conferencias internacionales sobre navegación aérea y en ellas se intentó delimitar el espacio superior de los Estados: la reunida en París en 1910, la de Verona en el mismo año, la de los *Aliados* en París en 1919, la Conferencia iberoamericana de Madrid en 1926, la interamericana de Lima en 1928, la de aviación comercial en La Habana en 1928, la panamericana de Montevideo en 1933, la de aviación civil internacional de Chicago en 1944, la del Tratado del Espacio promovida por las Naciones Unidas en 1967 y el acuerdo de 1979 sobre las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes.

Todas estas conferencias reafirmaron la tesis de que las capas atmosféricas forman parte del territorio del Estado sobre el cual gravitan y de que, por tanto, están sometidas a su soberanía. Ellas son, en consecuencia, inviolables como el resto del territorio estatal y no admiten ni siquiera el *paso inocente* de aeronaves extranjeras sin previo permiso. Sin embargo, tales conferencias no llegaron a definir de una manera precisa y con validez general las dimensiones y los límites del espacio aéreo ni, por consiguiente, del espacio exterior sometido al régimen de *res communis omnium*. El signo del desacuerdo ha acompañado, en estos puntos y desde entonces, a todas las conferencias internacionales. Y la indefinición, que parece buscada a propósito, ha favorecido ciertamente a las potencias aéreas que pueden ejercer, en el marco de un amplio *aer liberum*, las más irrestrictas prerrogativas sobre el espacio.

La *duodécima Conferencia interamericana de abogados*, reunida en Bogotá en 1961, aprobó la *Carta Magna del Espacio*, cuyos principios fundamentales establecen, aunque sin poder vinculatorio, que el espacio habrá de dividirse en *espacio aéreo* y *espacio interplanetario*, que el primero será considerado parte del territorio del Estado que bajo él se encuentra, que el espacio interplanetario deberá considerarse *res communis* y no *terra nullius*, que el espacio interplanetario se usará exclusivamente con fines pacíficos, que el derecho de explorarlo corresponde a todos los Estados en beneficio de la humanidad, que el desembarque y la ocupación en otro planeta no darán a ningún Estado el derecho de propiedad o de control sobre él y, finalmente, que se proscribirá la guerra en el espacio interplanetario.

En el XXI periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó por aclamación el 19 de diciembre de 1966 el Tratado del Espacio, que entró en vigencia el 10 de octubre de 1967. En este instrumento internacional se proponen, entre otros principios de derecho internacional, que "la exploración y utilización del espacio extraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad" y que el "espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera".

Sin embargo, queda por señalar la línea limítrofe en que termina el espacio aéreo y en que comienza el espacio interplanetario y por definir las dimensiones exactas del territorio aéreo de los Estados. Dado que él tiene forma conoide, cuyo vértice señala el centro de la Tierra y cuya base colinda con el espacio cósmico, lo lógico sería que, para delimitarlo lateralmente, se proyecten hacia fuera, desde el centro del planeta —que es el punto donde convergen los territorios de todos los Estados— las líneas radiales que configuren el cuerpo geométrico del territorio estatal, hasta el límite donde comienza el espacio sideral sometido al régimen de *res communis omnium*.

Dentro del ámbito atmosférico encerrado entre la superficie terrestre y la marítima, por abajo, y el límite donde comienza el espacio sideral, por arriba, y flanqueado por las líneas radiales antes referidas, el Estado puede ejercer plenamente sus derechos soberanos sobre el espacio aéreo que le corresponde. Esos derechos son, fundamentalmente, dos: el de aprovechar el aire como recurso económico y el de utilizarlo como medio de transporte. El ejercicio de la primera prerrogativa compete al → *derecho aéreo* y el de la segunda, al → *derecho aeronáutico*.

Dentro de la órbita de éste se encuentran las llamadas *cinco libertades del aire*, reconocidas por el convenio sobre transporte aéreo internacional suscrito, como anexo de la convención de Chicago, el 7 de diciembre de 1944.

Esas libertades, que pertenecen a la aviación comercial, son las siguientes: *a)* la de cruzar el territorio aéreo de otro Estado, bajo autorización general emanada de un tratado internacional o con permiso especial, *b)* la de aterrizar en su suelo con fines no comerciales, como los de escala técnica, provisión de combustible, reparación mecánica o solución de cualquier otra emergencia, *c)* la de desembarcar en otro Estado pasajeros, carga o correo, tomados en el Estado cuyo pabellón ostenta la aeronave, *d)* la de embarcar pasajeros, carga o correo con destino al Estado cuya nacionalidad tiene la nave, y *e)* la de tomar pasajeros, carga o correo con destino a cualquier otro Estado y la de desembarcar pasajeros, carga o correo procedentes de cualquier otro Estado.

De estas libertades, dos son propiamente de *tránsito* aéreo y tres de *tráfico*. Esto quiere decir que dos tienen naturaleza política y tres naturaleza comercial.

Al margen de estas cinco libertades consagradas por el convenio de Chicago surgieron posteriormente otras tres: *a)* la de transportar pasajeros, correo y carga desde un Estado extranjero a otro, cruzando sobre el territorio del Estado al cual pertenece la nave y haciendo escala en él; *b)* la de transportar pasajeros, correo y carga entre dos países distintos al de la nacionalidad de la nave, sin tocar el territorio de éste, y *c)* la de cabotaje aéreo, o sea el derecho de transportar pasajeros y carga dentro del territorio de un Estado.

No obstante la existencia de este acuerdo internacional, generalmente la concesión de estas libertades es materia de negociación bilateral entre los

Estados, siguiendo el precedente establecido por el Acuerdo de Bermudas celebrado por los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña en 1956.

2. *Territorio superficial y subsuelo.* Las relaciones entre los entes políticos y el espacio que les sustenta fueron objeto de preocupación de los grandes teóricos de la política en todos los tiempos. Los pensadores de las antiguas India y Persia, los astrólogos egipcios, los profetas judíos, los sabios de la antigua China, los más eminentes filósofos griegos y romanos, algunos padres de la Iglesia, ciertos pensadores medievales y multitud de tratadistas modernos y actuales han destacado los efectos que las condiciones geográficas, telúricas y cósmicas tienen sobre la conducta de los hombres y, por ende, sobre los procesos sociales.

Ha sido principalmente la → *sociología* la que se ha preocupado por investigar los influjos telúricos que obran sobre el ser humano y sobre la sociedad. El sociólogo Ratzel, con la conocida fórmula de que "el hombre es un pedazo de la tierra", y el biólogo Carrel, quien afirmó que "somos un producto exacto del limo terrestre", sintetizaron maravillosamente la naturaleza de las relaciones que existen entre el hombre y su entorno físico.

Dentro de esta línea de preocupaciones, unos sociólogos se inclinaron por la tesis del *determinismo geográfico* de los Estados, otros hablaron sólo de *posibilitación geográfica,* pero todos compartieron la idea de que el entorno físico ejerce una clara influencia sobre la conducta y → *desarrollo* de los grupos humanos que dentro de él se establecen.

3. *Territorio marítimo.* El mar territorial o territorio marítimo está compuesto por la masa de aguas adyacente a las costas del Estado y por el lecho del mar y el subsuelo que yacen bajo esas aguas.

Se extiende desde las partes más salientes de la costa hasta una distancia, mar afuera, que ha sido fijada de diversa manera por los Estados y por las convenciones internacionales.

El mar territorial forma parte del territorio del Estado ribereño y está sometido a su potestad soberana. Así lo señalan desde remotos tiempos las leyes y las costumbres de los Estados.

El límite del dominio territorial de los entes políticos sobre sus mares adyacentes se ha discutido desde tiempos antiguos. Para señalarlo se aplicó primero el *jus gentium* del derecho romano, cuyos principios siguieron las pautas tradicionales del derecho civil, dado que para los juristas de Roma había un paralelismo entre las sociedades políticas y los individuos en cuanto al ejercicio de sus derechos de propiedad sobre las cosas.

Más tarde, los primeros tratadistas de cuestiones internacionales consideraron que el dominio territorial de los Estados sobre el mar debía llegar hasta la línea de la baja marea de sus costas. El jurista inglés John Selden, en el afán de defender los intereses marítimos de su país, escribió en 1635 que los mares contiguos a las líneas de costa de un Estado tenían una condición jurídica diferente a la del alta mar. Así contribuyó a asegurar el dominio de Inglaterra sobre sus ámbitos marinos. En 1702 el publicista holandés Cornelis van Bynkershoek propuso que la distancia de las aguas territoriales fuese el alcance de una bala de cañón disparada desde la ribera, de acuerdo con su célebre fórmula: *"imperium terrae finiri ubi fintur armorum potestas".* Este criterio se generalizó. Cincuenta años más tarde la fórmula sirvió de base para crear la llamada "regla de las tres millas" en la fijación de la anchura del mar territorial, que era la distancia que en ese tiempo podía alcanzar una bala de cañón disparada desde la orilla. Hacia mediados del siglo XVIII se habló de la *legua marina,* que equivale a las tres millas, como el límite del mar territorial, y durante el siglo XIX la tesis del disparo de cañón —*quousque tormenta exploduntur*— fue aceptada por muchos Estados, entre ellos Gran Bretaña y la Unión norteamericana, cuya influencia fue decisiva para impulsarla. Thomas Jefferson, a la sazón secretario de Estado norteamericano, en una nota sobre el tema dirigida el 8 de noviembre de 1793 a los ministros de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña y Francia, les informó que su gobierno considera que el mar territorial tiene "la distancia de una legua marítima, es decir, tres millas geográficas, a partir de la costa" y que "esta distancia no podría admitir oposición, ya que está reconocida por tratados entre algunos de los Estados con los cuales mantenemos relaciones de comercio y de navegación".

Esta tesis se inscribió dentro del criterio prevaleciente en esa época de que el dominio de la tierra sobre el mar debía ir hasta donde termina el poder de las armas de fuego manejadas por el hombre. La "regla de las tres millas" recibió aplicación en varios tratados bilaterales suscritos en el siglo XIX por las grandes potencias marítimas. Sin embargo, otros Estados reclamaron zonas más grandes de mar territorial. Rusia pidió 12 millas, Suecia y Noruega cuatro, España y Portugal seis, México nueve. Estas discrepancias impidieron, ya entrado el siglo XX, que se llegara a un acuerdo internacional sobre la extensión de las aguas territoriales.

En la conferencia celebrada en 1930 en La Haya no pudo alcanzarse un consenso sobre la dimensión del mar territorial, no obstante lo cual la práctica de los Estados prosiguió con la tesis de las tres millas.

La adhesión de los Estados Unidos dio a ella mucha fuerza. A este país siempre le convino el más estrecho mar territorial en beneficio del → *alta mar,* por eso desde mucho antes había proclamado la *libertad de los mares* —que en la práctica sólo los países poderosos pueden aprovechar— como principio del derecho internacional. En general, a todas las grandes potencias marítimas les convino siempre estrechar al máximo el mar territorial de los Estados, puesto que ellas no tienen necesidad de recibir de las normas internacionales ninguna protección para sus aguas territoriales ni facultad para aprovechar económica y tácticamente la amplitud de los mares: su propio poder les basta para tomarlos. Esto explica la actitud asumida por ellas, a lo largo del tiempo, en las conferencias internacionales.

El tema de la libertad de los mares se planteó con mucha fuerza durante la primera Guerra Mundial. El presidente norteamericano Woodrow Wil-

son afirmó en 1917, en un documento dirigido al Senado, que "la libertad de los mares es el *sine qua non* de la paz, igualdad y cooperación". Fue tan rígida la posición norteamericana en este asunto, que cuando México expidió en 1935 una resolución que ampliaba su zona marítima a nueve millas, el Departamento de Estado comunicó al gobierno mexicano que su país se reservaba todos los derechos sobre la franja excedente reivindicada por México.

El territorio marítimo ha sido materia de incontables conferencias y declaraciones internacionales. Se hicieron muchos esfuerzos para lograr consensos sobre el tema pero ellos resultaron vanos. La conferencia de La Haya en 1930, promovida por la Liga de las Naciones, y las de Ginebra en 1958 y 1960, auspiciadas por las Naciones Unidas, fracasaron en tal intento. La primera de ellas terminó en un desacuerdo total en cuanto a la dimensión del mar territorial: los países grandes consideraron a las tres millas como la anchura máxima y los países pequeños como la anchura mínima.

La lucha siempre fue entre los países desarrollados, que pugnaban por imponer mares territoriales reducidos a fin de ampliar por este medio sus posibilidades de dominio y de explotación de los recursos marinos, y los países pobres que, en su afán de precautelar la riqueza de sus aguas adyacentes, pretendían extender sus zonas de mar territorial.

Ante la falta de acuerdos, la extensión territorial del mar se la ha establecido por actos unilaterales de los países ribereños.

El 18 de agosto de 1952 Ecuador, Chile y Perú suscribieron en Santiago la *Declaración de Zona Marítima*, en la que proclamaron "como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas", y afirmaron además que "la jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada, incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponden".

Había nacido una nueva tesis sobre la dimensión del territorio marítimo, llamada a producir en el mundo una larga controversia. Los países grandes se apresuraron a impugnarla mientras que los pequeños países ribereños la vieron con simpatía. En todo caso, ella ejerció mucha influencia en las deliberaciones de las tres últimas conferencias mundiales que se reunieron en 1958, 1960 y 1973 para intentar crear un régimen jurídico de validez internacional sobre las dimensiones del mar y el aprovechamiento de sus recursos.

La última de ellas, patrocinada por las Naciones Unidas, inició sus deliberaciones en 1973 y trabajó nueve años en el texto de la *Convención sobre el Derecho del Mar*, que fue finalmente suscrita el 10 de diciembre de 1982 pero que sólo pudo entrar en vigencia 12 años más tarde, el 17 de noviembre de 1994, porque tardó todo ese tiempo en reunir el número necesario de ratificaciones, a causa de la inconformidad de muchos de los países del → *Tercer Mundo* con la determinación de la anchura del mar territorial de hasta 12 millas marinas y de la de los países desarrollados en cuanto a las disposiciones sobre la explotación de los recursos minerales oceánicos.

Como consecuencia de estos vacíos y contradicciones jurídicos, y en ausencia por tan largo tiempo de un consenso internacional, cada país ha procedido a señalar unilateralmente la anchura de su → *mar territorial*, de acuerdo con sus propias conveniencias, lo cual naturalmente ha favorecido a las grandes potencias marítimas, que son las únicas que pueden aprovechar en la práctica la libertad de los mares.

4. La → *Antártida*. Incluyo aquí el tema porque desde las primeras décadas de este siglo se plantearon reivindicaciones de soberanía por algunos países sobre la zona polar antártica del planeta. Gran Bretaña lo hizo en 1908, Nueva Zelanda en 1923, Francia en 1924, Australia en 1933, Chile en 1940, Noruega en 1939, Argentina en 1942. Si bien no todas las reivindicaciones tuvieron carácter territorial, en el sentido soberano de la palabra, implicaron reclamaciones de ciertos derechos sobre la zona polar. Lo cual condujo, por iniciativa del presidente de los Estados Unidos de América, a la reunión celebrada en Washington de octubre a diciembre de 1959. El propósito del gobernante norteamericano, al convocarla, fue el de mantener a la Antártida "abierta a todas las naciones a fin de conducir actividades científicas u otras de carácter pacífico".

Esta reunión se efectuó inmediatamente después de la celebración del "año geofísico internacional" (1957-1958), dentro del cual los Estados que reivindicaban derechos en el continente antártico abrieron un proceso de cooperación internacional en las tareas de investigación científica y de intercambio de información.

De la reunión surgió el *Tratado Antártico* suscrito el 1° de diciembre de 1959 por Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión Sudafricana, Inglaterra, Unión Soviética y los Estados Unidos.

Este instrumento entró en vigencia el 23 de junio de 1961, después de que fue ratificado por los 12 Estados que lo suscribieron originalmente, y más tarde se incorporaron otros países como *miembros consultivos* —los que acreditaron investigaciones científicas importantes sobre la zona— o como *miembros adherentes* los demás.

El Tratado Antártico proclama, entre otros, el principio de la utilización pacífica de la zona polar, en la que se prohíbe "toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas". Dispone la congelación de las reclamaciones territoriales existentes y prohíbe la formulación de otras. Niega, por tanto, todo actual derecho de soberanía sobre la zona polar aunque dice que ninguna disposición del tratado se interpretará como una renuncia de los Estados a los fundamentos de las reclamaciones territoriales que pudieran tener. Reconoce la libertad de investigación científica y de libre intercambio de información, para lo cual reafirma el derecho de acceso de los Estados a

cualquier parte del espacio antártico y a la instalación de estaciones y equipos destinados a tal fin. Prohíbe el depósito de desechos radiactivos. Impide la explotación de los recursos naturales de esta zona planetaria y la destina para la actividad científica de todos los Estados en beneficio de la humanidad.

Al amparo de este tratado se realizó en Londres, 1972, la convención sobre protección de las focas en la Antártida. Y en Canberra, el 20 de mayo de 1980, la de conservación de los recursos de esa zona. En 1991 se suscribió en Madrid un protocolo complementario al tratado antártico sobre la protección del medio ambiente, en el cual se prohibió la explotación de los recursos minerales de la zona polar por 50 años, a menos que una decisión unánime de los países miembros dispusiera otra cosa.

La → *Antártida* tiene una extensión aproximada de 13.2 millones de kilómetros cuadrados, cubiertos casi en su totalidad por hielo permanente. Está rodeada por el Océano Glaciar Antártico. En ella se acumula 95% del hielo del planeta. Es una región completamente deshabitada, salvo la presencia temporal de los investigadores científicos provenientes de diversos países. Sin embargo, tiene importancia científica, económica y estratégica. Esto explica el interés de los países poderosos en "internacionalizarla" y convertirla en un patrimonio común de la humanidad al que sólo ellos pueden tener acceso en la práctica y el afán de otros de marginarse en ella un dominio territorial de carácter soberano, mediante la proyección hacia el polo sur de los meridianos que limitan las partes enfrentadas a la Antártida de sus respectivos territorios, en aplicación de la teoría de la llamada "defrontación", a fin de precautelar en su beneficio las riquezas mineras localizadas en las entrañas de esta parte del planeta.

Los Estados han invocado muchas y diversas razones para justificar su pretendido dominio territorial sobre el continente antártico. Han planteado, como títulos jurídicos, el descubrimiento, la ocupación, la contigüedad geográfica, la "defrontación", la accesión, la proximidad geográfica, la afinidad geológica, la influencia ecológica y otras invocaciones.

En todo caso, me parece que la *Antártida* será, en un futuro cercano, materia de intensas controversias internacionales.

Por lo pronto está en vigencia el *Tratado Antártico*, celebrado en diciembre de 1959, que ha establecido ciertos principios de regulación sobre esta zona polar y ha congelado temporalmente las reivindicaciones territoriales de los Estados. Muchos de ellos han enviado expediciones científicas y han instalado allí campamentos. Hay un gran afán internacional por investigarla. La "cuestión antártica" ha surgido repetidamente en la agenda anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1983 ella recomendó al secretario general realizar un "estudio objetivo de todos los aspectos de la Antártida" y en múltiples ocasiones los Estados miembros han pedido a la organización mundial que tome medidas para la conservación de las riquezas naturales de esa parte del planeta.

Aunque han quedado aplazadas las aspiraciones territoriales de muchos Estados por la vigencia del Tratado Antártico, el problema no está aún resuelto en términos definitivos.

5. *La adquisición de territorios.* El derecho internacional clásico, siguiendo los principios que rigieron la adquisición del dominio sobre los bienes inmuebles en el antiguo derecho romano, estableció los *modos originarios* y los *derivativos* de la apropiación territorial por los Estados.

a) *Modos originarios.* Los modos originarios de adquisición de la soberanía territorial son tres: el *origen histórico*, *"terra nullius"* y *accesión*.

El primero asigna al Estado las tierras cuya posesión tuvo al momento de nacer a la vida soberana. Esto significa que ese territorio está ligado al propio origen del Estado. En virtud de este hecho su soberanía sobre tales tierras le resulta *oponible* ante los demás Estados, puesto que en su poder estuvieron al momento de entrar a la vida independiente. Por consiguiente, si un territorio asume la plenitud de gobierno propio o una colonia se emancipa de su metrópoli y decide constituirse en Estado, su ámbito territorial es el que tuvo al momento de la emancipación. Ésa es la base física sobre la que se levanta el nuevo Estado.

El segundo modo de adquirir el dominio territorial es el que se funda en el principio de *terra nullius*. Mediante él se adquieren las tierras no sometidas a la soberanía de otro Estado. Este principio perteneció a la era de los descubrimientos geográficos pero hoy ha perdido fuerza y vigencia. El derecho internacional clásico admitía la ocupación de las tierras que no pertenecieran a ningún Estado, siempre que concurrieran actos de ejercicio de autoridad exclusiva y *animus occupandi*, es decir, la intención de ejercer soberanía sobre ellas. En su laudo arbitral dentro de la disputa entre México y Francia por el dominio de la deshabitada isla Clipperton en el Océano Pacífico, el rey de Italia declaró en 1931, al fallar a favor del país europeo, que "existe razón para admitir que, cuando en 1858 Francia proclamó su soberanía, esa isla estaba en situación de *territorium nullius* y, por consiguiente, susceptible de ocupación". Y agregó que no cabe duda de que Francia, "por un uso inmemorial que tiene la fuerza de Derecho" y por su *animus occupandi*, reúne las condiciones necesarias para ejercer su dominio soberano sobre ella. En 1933 se suscitó un litigio entre Noruega y Dinamarca por la posesión de parte de Groenlandia, resuelto por la Corte Permanente de Justicia de La Haya, que rechazó la pretensión noruega porque consideró que Dinamarca había ejercido sobre ese territorio actos continuos de autoridad, con la intención de actuar soberanamente, y que por tanto ese territorio no era *terra nullius*.

La *accesión* es también un medio originario de adquirir el dominio territorial según el viejo principio del derecho romano de que *accesorium sequitur principale* (lo accesorio sigue el destino de lo principal), sin necesidad de declaración alguna. La accesión consiste en la adición de tierras a las costas marítimas o a las riberas fluviales de un Estado o en la formación de islas en sus aguas territoriales. Puede ocurrir por causas naturales o por obra del

hombre. Son casos de accesión los fenómenos geológicos denominados aluvión, delta y nueva isla. España y Marruecos, por ejemplo, se han visto beneficiados por el aluvión marino que se consolidó entre el Peñón de Vélez de la Gomera y la costa continental africana, dentro de las aguas territoriales de cada uno de los dos países.

b) Modos derivativos. Entre los *modos derivativos* de adquirir la soberanía territorial están la *cesión*, la *conquista* y la *prescripción*.

De cesión de territorios hay muchos precedentes en el derecho internacional. Se la ha hecho mediante tratados de paz o bien por la compraventa de territorios entre los países. En 1803 los Estados Unidos compraron la Luisiana a Francia por 15 millones de dólares, en 1819 la Florida a España por cinco millones y en 1867 Alaska a los rusos. Mediante un contrato suscrito el 30 de junio de 1899, España cedió a Alemania la soberanía sobre las islas Carolinas, Marianas y Palao a cambio de 25 millones de pesetas. Éstos fueron casos de cesión de territorios a título oneroso.

La *conquista* tiene muchos más antecedentes históricos como medio de obtener el dominio territorial. En el derecho internacional clásico, cuando la guerra era considerada casi como una función natural de los Estados, la conquista de territorios era cosa normal. El mapa político de Europa se hizo y se deshizo muchas veces durante los pasados siglos a causa de las guerras, en que los vencedores despojaron de sus territorios a los vencidos. Nadie objetaba en esos tiempos el "derecho" de los triunfadores a ampliar sus fronteras por la fuerza de las armas. Es relativamente reciente el repudio a las conquistas militares como fuente de derechos. Algo se dijo sobre el tema en las conferencias internacionales de paz realizadas en La Haya el 18 de mayo de 1899 y el 15 de junio de 1907, pero más pudieron los afanes expansionistas de los Estados. El 28 de junio de 1919 se firmó el Tratado de Versalles en el cual se creó la *Sociedad de Naciones* con el propósito de establecer una comunidad mundial de Estados que asegurara la paz y la seguridad internacionales. Con ella se formuló un marco institucional, si bien incipiente y precario todavía, para la codificación y aplicación del derecho internacional. Sin embargo, nada de eso funcionó en la práctica. No operó la solución judicial de las controversias, ni la prohibición de la guerra tuvo eficacia real, ni se consiguieron resultados satisfactorios en el campo del → *desarme*, ni se establecieron mecanismos eficientes de control de armamentos. Por eso la Sociedad de Naciones asistió impotente a la agresión de Manchuria por el Japón en 1931, a la guerra entre Italia y Abisinia de 1934 a 1935, a la anexión de la región de los *sudetes* de Checoslovaquia a Alemania en 1939, a la invasión soviética a Finlandia en el mismo año y poco después al desencadenamiento de la segunda Guerra Mundial por obra del → *nazismo*.

Recientemente con la expedición de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1946 se proscribieron seriamente en el derecho internacional las conquistas territoriales alcanzadas por la amenaza o el uso de la fuerza. Y tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad se han empeñado denodadamente durante el último medio siglo para detener las confrontaciones armadas entre los Estados.

Algunos tratadistas consideran que la *prescripción* es otro de los modos derivativos de obtener el dominio territorial, aunque se ha discutido si este medio adquisitivo, tan común en el derecho civil, resulta aplicable al derecho internacional. La prescripción adquisitiva se funda en el despliegue de autoridad soberana que hace un Estado sobre un territorio y que no consiste simplemente en actos materiales de explotación económica o de aprovechamiento de sus riquezas naturales, ni en la mera tenencia como administrador fiduciario o arrendatario, sino en el ejercicio de autoridad política continua, pública, pacífica e incontestada sobre ese espacio físico. Esto supone la existencia de un territorio que perteneció a un Estado pero sobre el cual otro ha adquirido la soberanía por actos de gobierno realizados pública y continuadamente durante cierto tiempo y sin protesta del anterior soberano. Lo cual ciertamente resulta muy difícil de darse en la realidad. Tal vez podría ocurrir en alguna zona fronteriza que, por su alejamiento y falta de control, haya podido ser ocupada por otro Estado. Pero aun en este caso esa ocupación deberá haber sido pública, pacífica y continuada, cosa que en la práctica sólo podría ocurrir con la aquiescencia de la otra parte.

6. *La teoría de la extraterritorialidad.* Es una ficción jurídica forjada por el derecho internacional clásico, en virtud de la cual se considera que las sedes diplomáticas, los domicilios de sus agentes y los barcos mercantes y de guerra constituyen "territorio" del Estado cuya representación y bandera ostentan y que, por lo tanto, en ellos rigen las leyes del país de origen y no las del lugar en donde se encuentran.

Según esta teoría, los espacios físicos ocupados por la embajada de un país extranjero y por la residencia de su embajador son enclaves territoriales del Estado acreditante en el suelo del Estado receptor, en los cuales rigen las leyes de aquél. De modo que todos los actos ejecutados dentro de los edificios diplomáticos o de las residencias de los embajadores están regidos por la jurisdicción del Estado extranjero. El juzgamiento por la comisión de un delito, por ejemplo, corresponde a los jueces y tribunales del país de origen de los agentes diplomáticos y no a las judicaturas del Estado ante el cual ejercen su representación. Y lo mismo ocurre en los demás ámbitos legales: el civil, el laboral, el administrativo. Los agentes diplomáticos gozan de inmunidad y no pueden ser enjuiciados por las autoridades locales ni bajo sus leyes, sino únicamente por los jueces y leyes de su país. Todo esto fundado en la ficción de la *extraterritorialidad*, es decir, en la consideración de que el ámbito físico de las sedes diplomáticas constituye una prolongación del territorio del Estado cuya representación ejercen.

La teoría de la → *extraterritorialidad* fue una excepción al principio de la *territorialidad* de la ley, tal como se conoce en el derecho político, es decir, al principio de que la ley de un Estado rige en todo su ámbito territorial.

territorio marítimo. → *mar territorial.*

terrorismo. Es el régimen del terror que se implanta en un país. Terror es miedo intenso, insuperable. *Terrorismo* es el sistema que utiliza ese miedo como arma política. Es la táctica de ejercer el terror para lograr un objetivo político, aunque hay actos terroristas que carecen de objetivos. En todo caso, el terrorismo se impone a través del miedo paralizante que impide a las personas defender sus derechos o protegerse de la acometida violenta.

En muchas oportunidades el terrorismo es el ejercicio de la violencia para mantener o derrocar un orden político y social establecido. Puede asumir varias modalidades: violencia física, violencia psicológica, acciones de guerrilla urbana. Sus protagonistas suelen ser los movimientos revolucionarios, las minorías separatistas, los pueblos sometidos al régimen colonial, las comunidades nacionales ocupadas por fuerzas extranjeras, los opositores exaltados de un gobierno, grupos religiosos fundamentalistas o frenéticos defensores de tesis racistas.

El terror puede provenir no sólo del gobierno sino también de otros sectores, a través de diversos medios: acción armada, → *sabotaje,* atentados dinamiteros o incendiarios, asesinatos, secuestro de personas, piratería aérea, → *guerra psicológica* y cuantas otras acciones de violencia y alevosía puedan imaginarse.

El terrorismo se caracteriza por el ejercicio de la violencia irracional e ilimitada —que se extiende, a veces, más allá de las fronteras nacionales— para alcanzar fines concretos de orden político o económico, como la represión, la liberación de presos, la consecución de dinero, la paralización de los órganos de la justicia, el silencio de la prensa, la disuasión de acciones políticas, el bloqueo o desbloqueo de iniciativas gubernativas o la renuncia de funcionarios. Si la violencia procede de arriba, es → *terrorismo de Estado;* si proviene de abajo, terrorismo contestatario. Pero significa siempre una ruptura entre quienes lo ejercen y quienes sufren sus consecuencias.

En todos los tipos de terrorismo, la violencia tiene una función muy clara: la de paralizar, disuadir y escarmentar a la gente. El terrorismo es no solamente un acto político sino también psicológico. Y uno de sus efectos es el de intimidar el ánimo de las personas con públicas y espectaculares acciones de crueldad ejemplares, generalmente forjadas a propósito. Por eso se ejecutó a los reos en la plaza pública. Éste es un elemento psíquico muy importante del imperio del terror.

No hay que confundir, como se lo hace con frecuencia, → *guerrilla* con *terrorismo*. Ernesto *Che* Guevara (1928-1967), en su escrito *La guerra de guerillas* los distinguió perfectamente. Defendió la guerrilla como táctica política pero estimó que el terrorismo es *un arma negativa, que no produce en manera alguna los efectos deseados* y que *trae una pérdida de vidas muy superior a lo que rinde de provecho.*

Lo que sí puede ocurrir es que, por obra de una complicada metamorfosis, la guerrilla fracasada y ensangrentada degenere en terrorismo y, entonces, extreme sus métodos de crueldad —asesinatos, secuestros, torturas, dinamitazos, narcoterrorismo— para lograr sus objetivos políticos. Esto está dentro de lo posible. Recuerdo, como experiencia personal, que cuando llegué al gobierno del Ecuador en 1988 ordené establecer conversaciones con el grupo guerrillero Alfaro Vive para persuadirle de que abandonara la lucha clandestina y, bajo la garantía del gobierno, se insertara en la lucha democrática del país. La propuesta fue aceptada. Los jóvenes guerrilleros se despojaron de sus embozos. Salieron a la luz del día, con goce de los derechos comunes a todos los ecuatorianos. Así impedí que este grupo, que antes había sufrido una dura represión, se convirtiera en terrorista. Y pude dar cuatro años de paz al Ecuador.

terrorismo contestatario. En los tiempos modernos hemos visto numerosos procesos de terrorismo contestatario. Unos han tenido alguna justificación porque han sido respuestas ante regímenes tiránicos y acciones represivas. Por ejemplo, el que desarrollaron los patriotas franceses contra las tropas nazis de ocupación durante la segunda Guerra Mundial. Recordemos que el ejército alemán invadió y ocupó Francia en 1940. En una fecha ominosa para los franceses y para la democracia, el 14 de junio de 1940, las tropas del *Tercer Reich* marcharon a *paso de ganso* bajo el Arco del Triunfo de París. La ocupación se extendió por cuatro años, hasta que las fuerzas aliadas liberaron a Francia de la dominación alemana, después del desembarco de Normandía. Durante ese lapso los franceses de la *resistencia* consumaron miles de atentados, sabotajes y acciones de terrorismo político contra los invasores. El 5 de enero de 1942 fue asesinado Ives Peringaut, jefe del gabinete del Ministerio del Interior del gobierno entreguista francés del mariscal Philippe Pétain. En esa ocasión el Ministerio, por primera vez, hizo pública la información de que desde julio de 1941 hasta enero de 1942 se habían cometido 230 actos de terrorismo contra militares alemanes. Los hombres de la Resistencia francesa —los *maquisards*— golpearon incesantemente, a través de toda clase de atentados y → *sabotajes,* a las fuerzas de ocupación.

En el último siglo se han dado numerosos movimientos terroristas, como la Mano Negra, que fue una organización secreta española que operó hacia el año 1880. Los "boxers" chinos que lucharon contra el colonialismo en 1889 y 1890. La organización paramilitar irlandesa denominada *Irish Republican Army* (IRA), que ha promovido una larga lucha guerrillera urbana en nombre del separatismo católico en Inglaterra. Las bandas guerrilleras de los *Mau-Mau* en Kenya, que fueron el brazo armado de los radicales negros *kikuyo* que formaron la sociedad antiblanca que operó hasta 1959 para expulsar a los europeos de su territorio. La *Organisation de l'Armée Secrète* (OAS) surgida en Francia en 1961, bajo el liderazgo de general Raoul Albin Louis Salan, para oponerse a que el gobierno francés concediera la independencia a Argelia. El Septiembre Negro, movimiento armado palestino dirigido por Abu Yihad, que surgió en 1971 entre los militantes extremistas del *Al-Fatah* con la meta de recuperar los territorios palestinos ocupados por Israel en 1948, después de que le fueron adju-

dicados por resolución de la Organización de las Naciones Unidas. El movimiento de liberación nacional del Uruguay de los *Tupamaros* (nombre tomado de Tupac Amaru, jefe inca que acaudilló la insurgencia contra los españoles en el Perú entre 1780 y 1781) creado en 1962 por R. Sendic, que realizó una intensa actividad guerrillera urbana. Los *Montoneros* argentinos, movimiento revolucionario de guerrilla urbana que surgió a raíz de la toma del poder por los militares en 1966. El grupo *Baader-Meinhof*, de tendencia anarquista, formado en Alemania Federal en los años setenta, que realizó muchos actos terroristas como protesta contra la participación norteamericana en la guerra de Vietnam.

En la actualidad, uno de los terrorismos contestatarios más dramáticos es el de la organización separatista vasca denominada *Euskadi ta Askatasuna (ETA)*, que significa "tierra vasca y libertad", fundada en 1959 por un grupo de estudiantes disidentes del *Partido Nacionalista Vasco* (PNV), encabezados por José Luis Álvarez Emparantza, mejor conocido como *Txillardegi*, quien fue desde 1959 hasta 1965 su principal ideólogo.

El planteamiento "ideológico" de la ETA se basa en un conjunto de mitos nacionalistas entre los que están la creencia de que el pueblo vasco desciende de Tubal, nieto de Noé —mito que se conoce con el nombre de *tubalismo*— y de que su lengua, la *euskera*, es una de las 72 lenguas surgidas de la → *Torre de Babel*, junto con la convicción de la invencibilidad del pueblo vasco, que no pudo ser dominado por los romanos ni por los árabes, y la pureza de su sangre no mezclada con la de moros ni judíos. Todo esto para justificar los anhelos de independencia de las provincias vascongadas "ocupadas" por el imperialismo español.

El nacionalismo de la ETA, cuyo precursor fue el nacionalista vasco Sabino Arana, hace de la lengua el principal factor diferenciador de su comunidad frente al resto de España, por encima de la raza —concepto tan desacreditado por el hitlerismo— y de la religión. Es profundamente antiespañol. Considera que *Euskadi* es una nación ocupada por una fuerza extranjera que ha tratado de imponerle un régimen político y un lenguaje —el español— que le son extraños. El español es el idioma del opresor. El "españolismo" ha sido siempre causa de expulsión de los militantes de ETA. "Si se tiene de la opresión nacional una visión seria (es decir: lingüística) —escribió Txillardegi— el grado de opresión nacional es fácilmente determinable, puesto que se trata de medir el grado de *genocidio lingüístico.*"

La sensación de buena parte de los vascos, de que su país ha sido colonizado por España, tiene hondas raíces históricas, aunque sólo una minoría de ellos se ha inclinado a resolver el problema por la fuerza. En el curso de la formación del Estado español —tanto en el tramo absolutista como en el liberal— la incorporación del Reino de Navarra se hizo y se mantuvo por la acción de las armas y no por la voluntad de los vascos. Éste es el origen de su sentimiento anticolonialista. Durante el proceso de unificación de lo que hoy es el Reino de España, promovido por la corona de Castilla a comienzos del siglo XVI, la incorporación de Navarra se hizo por medio de una guerra de ocupación y de conquista. Fue el rey Fernando quien, muerta Isabel *la Católica*, tomó a viva fuerza el Reino de Navarra y lo convirtió en una provincia de su imperio. Esto dejó históricos resentimientos en el pueblo vasco, que desde aquellos tiempos había manifestado una fuerte tendencia a la afirmación nacional. Más tarde, en el siglo XIX, ya bajo el Estado liberal, vino la supresión de los fueros de los que el *País Vasco* había gozado largamente en el orden político-administrativo. Lo cual sólo fue posible después de dos cruentas y dilatadas guerras que dejaron huellas indelebles en la *Euskadi*. Esto profundizó el resentimiento. Y fue Sabino Arana quien lo recogió a fines del siglo pasado y lo plasmó en su teoría nacionalista y separatista que postuló "que los españoles abandonen nuestro territorio y se vayan al suyo, porque tenemos derecho a la independencia y no necesitamos de ellos para gobernarnos".

Con estos antecedentes, la ETA se autodefine como un *movimiento revolucionario* creado en la resistencia patriótica y sostiene que la liberación nacional pasa por una lucha sin cuartel contra España, que debe librarse en cuatro frentes: el político, el económico, el militar y el cultural. Propugna la creación de un Estado Vasco edificado sobre las regiones que antes del "genocidio" español fueron étnicamente *euskaldunes*, o sea el Reino de Navarra, el Señorío de Vizcaya, las regiones de Guipúzcoa, Alava, Lapurdi y Zuberoa y las zonas, un día "usurpadas", de La Rioja Alta, Bureba, Jaca y el Bearne pirinaico. Sostiene que la *euskera* es la única lengua nacional vasca y que el primer deber del Estado de Euskadi será la *euskaldunización* completa del país. La enseñanza, la administración, la prensa, la radio, la televisión serán exclusivamente *euskaldunes*. Y se extirparán del territorio vasco el español y el francés, que son las lenguas impuestas por el colonialismo opresor. El Estado Vasco, siguiendo el ejemplo de otros países con lenguas de poca "potencia demográfica" (como Suecia, Finlandia, Dinamarca) facilitará el aprendizaje de uno o varios idiomas de utilidad internacional reconocida. Condena el racismo y proclama la igualdad de derechos para todos los que contribuyan con su trabajo al proceso productivo de la nación. Se declara *aconfesional* y postula la separación entre la Iglesia y el Estado, no obstante que durante su lucha contra la tiranía franquista fue apoyada por los sacerdotes vascos, quienes denunciaron a sus obispos en 1960 "la encarnizada persecución de las características étnicas, lingüísticas y sociales que Dios nos dio a los vascos".

Aunque hubo aproximaciones entre el pensamiento de la ETA y el socialismo, especialmente durante la etapa franquista en que muchos jóvenes y trabajadores vascos miraron con simpatía su lucha contra la tiranía, Txillardegi rechazó el → *marxismo*, especialmente en su versión leninista, por ser una nueva "religión inmanente" a la que hay que adscribirse con base en "actos de fe". Sin embargo de lo cual se produjeron en las filas *etarras* ciertos *desviacionismos* e infiltraciones de carácter marxista. Lo que llevó al líder e ideólogo de la ETA a denun-

ciar en un momento dado la existencia de un "doble revisionismo: español y comunistoide".

La ETA ha producido tres décadas de violencia en España. Su objetivo estratégico es la independencia del "País Vasco" y su reivindicación táctica la autodeterminación, a la que después agregaron otras demandas, como la salida de las fuerzas militares españolas de su región y la amnistía de alrededor de 600 presos vascos acusados de actos terroristas. Muchos consideran que, en la medida en que la ETA trata de imponer el punto de vista de una minoría sobre la mayoría de la población, sus planteamientos son antidemocráticos y sólo pueden conseguirse mediante la fuerza. Eso explica las acciones terroristas desarrolladas por la organización desde sus orígenes y la activación de los actuales coches-bomba en el curso de su violencia indiscriminada. Aunque sus dirigentes dicen que sus objetivos son los "intereses del Estado español", las víctimas de sus atentados dinamiteros resultan en la mayor parte de los casos hombres, mujeres y niños que caminan por las calles. Ellos saben bien que su conducta es odiosa, sus acciones son antidemocráticas y su victoria es imposible. Pero siguen adelante con su proyecto porque, como dijo en alguna ocasión el fundador de ETA, Txillardegi, "ya sabemos que esto no es democrático pero no hay otra solución".

ETA tiene una poderosa infraestructura paramilitar y logística. Desde su primer atentado el 7 de junio de 1968 hasta 1994, ha causado 728 muertes, la mayoría de militares y policías, pero también de muchas mujeres y niños. Desde entonces el proceso terrorista no se ha detenido. Sus más duras ofensivas se realizaron a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta. Sin duda, la más importante de sus "acciones" fue el asesinato en 1973 del Almirante Luis Carrero Blanco, presidente del gobierno y presunto sucesor del general Francisco Franco. Han sido 30 años de terrorismo y no hay visos de que concluya. A fines de julio de 1994 asesinó en pleno centro de Madrid al número cuatro del Ministerio del Interior, general Francisco Veguilla Elices, en lo que ETA calificó como "uno de los golpes más duros asestados al Estado español". En 1995 dirigió un coche-bomba, en pleno centro de Madrid, contra el jefe del Partido Popular, José María Aznar, quien salió ileso del atentado. Después vinieron otros sangrientos dinamitazos.

En 1992 la organización clandestina vasca sufrió un fuerte revés con la captura en Francia de su líder Francisco Múgica Garmendia, alias *Paquito*. Junto con él, muchos otros "etarras" —que así se llaman los militantes de la organización— han sido detenidos y extraditados en los últimos tiempos desde diversos países, incluso desde el Uruguay en agosto de 1994.

Hay una variante de terrorismo que se consuma "en nombre de Dios". Es el terrorismo inspirado en el → *fundamentalismo* religioso, como el de los *ayatolas* iraníes. Uno de sus propósitos es la liquidación de Israel y, por tanto, el ataque a objetivos israelíes o a aliados de su causa en cualquier parte del mundo. Este tipo de terrorismo sin fronteras, realizado en el *nombre de Alá* y bajo la justificación de una *guerra santa*, no se detiene ante nada y ha consumado numerosos atentados en varios lugares del mundo, entre ellos los asesinatos de la "villa olímpica" en Alemania en 1972, el secuestro de 103 israelíes en el aeropuerto de Uganda en 1976, el asesinato del presidente egipcio Anwar El Sadat en El Cairo en 1981, el atentado dinamitero contra la embajada de los Estados Unidos en Beirut en 1983 (61 muertos), la destrucción de la embajada israelí en Buenos Aires en 1992 (29 muertos), la explosión contra las torres gemelas del World Trade Center en 1992 en Nueva York, la demolición del edificio de la Asociación Mutualista Israelita Argentina en Buenos Aires el 18 de julio de 1994 (95 muertos y 250 heridos), la acción explosiva contra la embajada de Israel en Londres en 1994, las bombas explosivas en el *metro* de París durante el año 1995, los ocho intentos de asesinato contra el presidente Hosni Mubarak de Egipto, el asesinato de 20 turistas griegos en la puerta de un hotel en El Cairo el 18 de abril de 1996. El terrorismo islámico ha acudido incluso a la utilización de hombres suicidas portadores de bombas o conductores de *coches-bomba*, dispuestos a estallar en pedazos en homenaje a *Alá*. Estos terroristas —generalmente jóvenes, desempleados, fanáticos religiosos, de temperamento irascible, miembros de familias musulmanas devotas— son preparados psíquica, emocional y físicamente para su inmolación. Los líderes religiosos los toman a su cargo, los someten a intensas lecturas del Corán, hacen ayunos y reciben un verdadero "lavado cerebral" hasta quedar psicológicamente listos para ganar la bienaventuranza eterna por haber dado muerte a los "infieles".

Recientemente operó en el Japón una misteriosa secta terrorista denominada *La verdad suprema de Aum*, también de inspiración religiosa, que desencadenó una serie de atentados con gas letal *sarín* en el tren subterráneo de Tokio y Yokohama y perpetró asesinatos y secuestros de personas durante 1995. Han sido detenidos Tomomitsu Niimi, quien oficiaba de "ministro del interior" de la secta; Tetsuya Kibe, "ministro de defensa"; el médico Ikuo Hayashi, "ministro de terapia" y otros "altos funcionarios" de ella. La secta estaba estructurada como un Estado, con sus ministerios y dependencias administrativas a las órdenes del "emperador" y "gurú" Shoko Asahara. Disponía de laboratorios y tecnologías modernas para la fabricación de armas químicas y bacteriológicas de destrucción masiva.

La organización clandestina llamada Sendero Luminoso en el Perú es otra de las expresiones más absurdas y crueles de terrorismo contestatario. Mezcla de la antigua mitología aborigen andina con los postulados del → *maoísmo*, Sendero Luminoso parece ser como objetivo final la reivindicación de su país para el pueblo indígena a través de una acción revolucionaria que debe cumplirse en acatamiento del mito incaico denominado *pachacuti*, que en la tradición indígena andina es el *cambio de era* —una suerte de fin del mundo y comienzo del siguiente— que debe producirse cada 1000 años.

Sendero Luminoso ha recogido así el pensamiento del célebre cronista indígena Felipe Huamán Poma, quien escribió en Ayacucho alrededor

del año 1610 que solamente se restablecerá el orden cuando los españoles y sus descendientes retornen a su tierra peninsular y cuando todos los matrimonios mixtos sean rechazados. Para Sendero Luminoso los dueños del Perú deben ser sus habitantes autóctonos. Todos los demás —blancos y mestizos— son forasteros y advenedizos que han impuesto la opresión política y la explotación económica. A ellos hay que eliminarlos porque son los que, al decir de Abimael Guzmán, fundador e ideólogo del movimiento, "a las gentes las llevaron a las minas y su sangre la convirtieron en oro y plata que llevaron de vuelta a Europa".

Para lograr sus objetivos muy nebulosamente formulados, Sendero Luminoso ha consumado desde comienzos de los años ochenta la más cruenta campaña terrorista en el Perú. Su vesania no ha tenido límites. Ha dado muerte indiscriminadamente a mujeres, ancianos y niños en sus acciones violentas dirigidas contra el "capitalismo burocrático", los "terratenientes" y la "dominación imperialista". En su demencial escalada terrorista han sido dinamitados o destruidos con bombas incendiarias: bancos, hoteles, restaurantes, fábricas, tiendas, embajadas, iglesias, sindicatos, empresas estatales, sedes de gobierno locales, oficinas de partidos políticos, edificios de periódicos, estaciones de radio. Han sido demolidos puentes, carreteras, tanques de agua potable, instalaciones eléctricas, plantas de telefonía, represas, líneas férreas. Su locura homicida no se ha detenido. Asesinó a terratenientes ricos pero también a líderes indígenas a quienes supuso partidarios de los hacendados o de las autoridades estatales. En 1982 Sendero Luminoso tomó el control de la ciudad de Ayacucho por más de una hora. Liberó a 247 presos, de los cuales 78 eran militantes *senderistas*. En septiembre de 1994 se descubrieron en la región amazónica central peruana 100 fosas comunes que guardaban los restos de más de 1000 nativos *asháninca*s asesinados con armas blancas por Sendero Luminoso, en lo que se considera como el mayor genocidio de la era moderna en el Perú. Se ha calculado que hasta fines de 1996 la ofensiva terrorista de este grupo dejó un saldo de más de 25 000 muertos y la destrucción de obras de infraestructura económica por más de 22 000 millones de dólares.

Abimael Guzmán —llamado por los suyos *presidente Gonzalo*— fue apresado finalmente por el gobierno del presidente Alberto Fujimori el 12 de septiembre de 1992 y condenado a cadena perpetua. Cayeron después importantes cuadros dirigentes y numerosos miembros de la organización se acogieron a la "ley del arrepentimiento" y se entregaron al gobierno. Todo parece indicar que ha comenzado a apagarse la mortífera luz de Sendero Luminoso.

terrorismo de Estado. En muchas cosas buenas o malas tocantes al gobierno de los pueblos, Nicolás Maquiavelo (1469-1527) fue un precursor. En su frase de que *un gobernante debe buscar ser temido antes que amado*, está el germen del *terrorismo de Estado* que ha tenido muchos seguidores en la historia.

Ella registra muchas épocas de terrorismo de Estado.

La de la → *Inquisición* fue una de ellas. Larga y tenebrosa época que se inició en la Edad Media y perduró hasta la Revolución francesa, durante la cual los tribunales del Santo Oficio persiguieron los "delitos contra la fe" y torturaron, aprisionaron y mataron a los "herejes". Era el imperio del terror. Nadie estaba seguro. Los inquisidores, llenos de odio e intolerancia, espiaban la vida íntima de las personas. Una simple delación era suficiente para que se instauraran los famosos procesos contra los sospechosos de no creer en el dogma religioso. El papa Paulo III mandó formar el tristemente célebre *Índice de los libros prohibidos* en 1542, como un intento de poner aduanas al pensamiento humano. Durante siglos la *Inquisición* desplegó un trabajo tan intenso como fanático en la persecución de las "herejías", las "supersticiones" y las "apostasías", que eran los principales delitos contra la religión. Ríos de sangre corrieron por esta causa. Para ella cualquier idea innovadora era una herejía. Todo intento de la ciencia de ir más allá del catecismo era una apostasía. Galileo fue considerado "hereje" por su teoría geocéntrica de la gravitación universal y fue obligado a abjurar de ella bajo la amenaza de la hoguera. Y la lista de filósofos, científicos, escritores, inventores y descubridores que fueron condenados por la Iglesia es interminable.

El gobierno del zar Iván *el Terrible* (1530-1584) en Rusia, árbitro de la ley y de la justicia, impuso un terrorismo de Estado. El → *zarismo*, en general, se caracterizó por la crueldad en el ejercicio del poder.

En los tiempos de la Revolución francesa, Maximiliano Robespierre (1758-1794) presidió una de las etapas clásicas del *terror*. El líder jacobino argumentaba que la virtud y el terror son los elementos sustanciales del gobierno popular en momentos de emergencia: "la virtud sin la cual el terror es funesto y el terror sin el cual la virtud es impotente". Y pretendía lograr, mediante el impacto psíquico del terror, la práctica de las virtudes cívicas.

Bajo su inspiración, la Convención creó en 1793 el *comité de salud pública* llamado a juzgar a los contrarrevolucionarios y a los conspiradores al servicio del → *ancien régime*. "Seamos terribles para dispensar al pueblo de ser cruel", dijo Dantón, al justificar la creación del comité. Muchas cabezas rodaron espectacularmente bajo la guillotina. Robespierre explicó que, en determinadas circunstancias, *es cruel ser débil y criminal ser indulgente*. El comité de salud pública castigó con la pena de muerte lo mismo el desacato al *máximo general* de los precios de los productos de primera necesidad que el delito de subversión. Lo que ha hecho inolvidable el terror bajo la Revolución francesa, en concepto de algunos historiadores, es que estuvo dirigido contra la clase privilegiada.

Otra época de *terror* fue la de Joseph Stalin (1879-1953) en la Unión Soviética con los tribunales *ad hoc* para encausar a los sospechosos de ser "enemigos del pueblo", la aniquilación de personas en los manicomios, los *lavados cerebrales*, las sangrientas purgas de los años treinta y la colectiviza-

ción a sangre y fuego de la agricultura contra la tenaz oposición de los *kulaks*, que fueron exterminados masivamente.

Stalin impuso en la Unión Soviética el imperio del terror. Nadie podía estar tranquilo. Desapareció todo vestigio de → *seguridad jurídica*. La delación, la falsificación de documentos, la simulación de pruebas, la detención sin fórmula de juicio, jueces que en realidad eran verdugos, ejecuciones masivas y toda suerte de arbitrariedades del poder crearon un ambiente de terror. Stalin inventó la acusación de "enemigo del pueblo" para justificar su brutalidad contra todo aquel que discrepara de su opinión o a quien considerara su adversario. Afectado por una morbosa suspicacia, desconfiaba de todo y de todos. Su delirio de grandeza marchó junto a su delirio de persecución. Miles de personas fueron fusiladas por simples sospechas, a través de "procesos" forjados.

Nikita Jruschov, en su célebre discurso ante el XX Congreso del PCUS en febrero de 1956, formuló la más impactante denuncia contra el terrorismo estalinista. Demostró las increíbles aberraciones de crueldad y de sadismo que se dieron durante el → *estalinismo*. Entre muchos otros casos, denunció con datos de la propia policía secreta, la NKVD, que de 139 miembros del Comité Central del Partido Comunista soviético elegidos en el XVII Congreso, 98 fueron arrestados y fusilados bajo la acusación de ser "enemigos del pueblo", entre 1937 y 1939.

Igual cosa sucedió con los delegados al XVII Congreso de PCUS: 1 108 de los 1966 delegados, que fueron activos y honestos comunistas en las horas duras de la revolución, fueron apresados bajo la inculpación de "contrarrevolucionarios" y la mayoría de ellos eliminados, por la paranoia persecutoria de Stalin.

El autócrata soviético veía en todas partes conspiradores, espías y contrarrevolucionarios y los fantasmas del → *trotsquismo*, del *zinovievismo* y del *bujarinismo* no le dejaban dormir. Esto le condujo a ordenar arrestos y ejecuciones en masa y a usar el terror contra los cuadros del partido. Nadie estaba seguro. La delación era arbitrio corriente en los círculos palaciegos. Se forjaban documentos y patrañas para condenar a quienes Stalin consideraba adversarios y jueces incondicionales hacían el papel de verdugos.

Era el imperio del más espantoso → *terrorismo* de Estado.

Otro dramático e inolvidable ejemplo de terrorismo de Estado fue el que practicaron los nazis, con su paranoia persecutoria contra todos los que no compartían su manera de pensar o los que tenían en sus venas sangre judía. El → *nazismo* fue una época monstruosa de violencia y fanatismo políticos. La policía secreta —*Gestapo*—, las bandas de las SS, los campos de concentración y los hornos crematorios fueron los principales mecanismos políticos y psicológicos del terror nazi, para escarmentar a la población.

Durante la dictadura militar de 1976 a 1983 en Argentina se desarrolló uno de los más espantosos terrorismos de Estado de que se tenga noticia. Miles de argentinos, en lo que los militares llamaron la "guerra sucia", fueron torturados y asesinados de la manera más brutal en defensa de "los valores de la civilización occidental y cristiana". Miles "desaparecieron" en las mazmorras de los 340 *centros clandestinos de detención* establecidos en varias partes del país. Uno de los más famosos era el que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), sobre la avenida del Libertador en Buenos Aires, en donde se originaron los "vuelos de la muerte", según la denuncia formulada recientemente por el ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo en febrero de 1995, de cuyos aviones se arrojaba en alta mar a los presos políticos vivos y narcotizados.

Todo sospechoso de ser "subversivo", o los parientes o amigos suyos, o los amigos de sus amigos, o las personas cuyos nombres se encontraban en sus listas de teléfonos, eran secuestrados por piquetes militares, llamados popularmente "patota", que allanaban embozados sus domicilios en altas horas de la noche. Los comandos armados ocultaban su identidad. Entraban por la fuerza a la morada de los perseguidos, los golpeaban brutalmente, aterrorizaban a los padres y a los hijos, a quienes obligaban a ver los hechos como arma de presión contra las víctimas, y luego se las llevaban encapuchadas con destino incierto. Nunca más se volvía a saber de ellas. Se había implantado una verdadera "técnica de la desaparición", capaz de no dejar rastros. "De ahí se partía —dice el informe de la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*— hacia el antro en cuya puerta podía haber inscritas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: *abandonad toda esperanza, los que aquí entréis.*"

En los *centros clandestinos de detención* eran sometidos a las más crueles y ultrajantes torturas. La represión encontraba en ellos un efecto multiplicador, porque los infelices, para librarse de los suplicios, daban cualquier nombre, cualquier información, por descabellados que fueran, e inmediatamente los *patotas* iban tras sus nuevas víctimas. Así se multiplicaron los "desaparecidos".

La palabra definitiva era: "traslado". Después de las torturas se les anunciaba que iban a ser "trasladados". Los detenidos escuchaban esta palabra con horror. Sabían que ella significaba la muerte. El tiro en la nuca o el lanzamiento en alta mar era su destino inexorable.

Todos ellos, en su mayoría jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar el fantasmal elenco de "los desaparecidos". Nadie sabía dónde estaban, el gobierno negaba sus detenciones, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía, sus familiares no volvieron a saber de ellos. En torno suyo sólo había un ominoso silencio.

Según la *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (Conadep), presidida por el escritor Ernesto Sábato, que recibió el encargo del presidente Raúl Alfonsín, el 15 de diciembre de 1983, de investigar el terrorismo de Estado que ensangrentó a la Argentina durante la dictadura militar, los "desaparecidos" suman 8 960 pero pueden ser aún más porque el temor redujo al silencio a muchísimas familias, que se abstuvieron de denunciar.

La "guerra sucia" estuvo inspirada, según explicaron los jefes militares argentinos, en la llamada doctrina de la → *seguridad nacional* y se propuso "limpiar" la Argentina de los "subversivos", los "terroristas", los "materialistas y ateos", los "apátridas". Allí caían todos, desde adolescentes miembros de un centro estudiantil hasta dirigentes sindicales que luchaban por mejoras salariales, desde profesionales sospechosos hasta sacerdotes y monjas alineados en la preferencia por los pobres.

Esta pesadilla terminó en 1983 con el advenimiento del gobierno democrático y tolerante del presidente Raúl Alfonsín.

La historia del mundo, por desgracia, está llena de periodos de terrorismo de Estado, en que la arbitrariedad gubernativa suprimió todo vestigio de → *seguridad jurídica* y en que, bajo el temor generalizado, desapareció todo sentimiento de → *solidaridad* entre la gente.

El terrorismo contestatario, en cambio, viene de abajo. Generalmente tiene como antecedente la persecución política o la discriminación racial o religiosa, que impulsan a descontentos y fanáticos a tomar acciones de ciega violencia. Esta modalidad de terrorismo generalmente se expresa a través de acciones dinamiteras o incendiarias, asesinatos, secuestro de personas, → *sabotajes* y otros actos de intimidación y desestabilización política.

terrorismo nuclear. En la actualidad hay una creciente preocupación por el peligro de terrorismo nuclear en el mundo. Muchos países poseen armas de esta naturaleza y eso abre la posibilidad de que puedan ir a parar a manos terroristas. No es muy difícil adquirir un cohete nuclear *SS-18* del arsenal dejado por la Unión Soviética. El contrabando de plutonio y de otros materiales de la industria nuclear entraña también el peligro de proliferación de armas atómicas, ya sea en poder de Estados, ya en poder de organizaciones terroristas internacionales. La → *mafia* rusa, formada a raíz de la disolución de la Unión Soviética, está en capacidad de trasladar material nuclear a cualquier parte del mundo. Durante los últimos años, los traficantes rusos han ofrecido en venta no sólo isótopos radiactivos sino incluso ojivas nucleares. El *Organismo Internacional de la Energía Atómica* (OIEA) ha tomado cartas en el asunto. Trata de crear un banco de datos, según afirmó en septiembre de 1994 su director general, Hans Blix, para almacenar toda la información disponible acerca de material nuclear confiscado. Este organismo fue creado en 1957, con sede en Viena, y está integrado por 122 Estados. Sus principales objetivos son los de fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, controlar el cumplimiento del *Tratado de No Proliferación Nuclear* y velar por que los materiales fisionables no sean utilizados con fines militares. Para ello cuenta con más de 200 expertos de 60 países, encargados de inspeccionar alrededor de 1 000 centrales nucleares instaladas en diversas partes del mundo. Este organismo tiene también a su cargo la misión de evitar que se produzcan "desvíos" de materiales nucleares que sirven para la fabricación de armas atómicas.

El atentado con explosivos ejecutado por cuatro fundamentalistas islámicos en las torres gemelas del World Trade Center de Nueva York, el 26 de febrero de 1993, puso en evidencia la vulnerabilidad de los Estados Unidos de América y ha aumentado la preocupación de que los adelantos tecnológicos —nuevos y eficaces explosivos, detonadores a control remoto y otros artefactos de este estilo— puedan ayudar a los terroristas en sus actos criminales, sin descartar incluso la posibilidad futura de un terrorismo nuclear. Se han activado, por eso, los *detectives nucleares* a cargo del equipo de *búsqueda de emergencia nuclear norteamericano*, que fue creado hace 20 años para prevenir el terrorismo atómico. En junio de 1994, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) alertó al Congreso de los Estados Unidos que las mafias rusas, que desde la disolución de la Unión Soviética se han convertido en una amenaza internacional, están en capacidad de adquirir y vender elementos para la fabricación de explosivos nucleares, lo cual constituye un serio peligro de terrorismo atómico internacional. El propio presidente norteamericano, Bill Clinton, en el discurso pronunciado ante el XLIX periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de septiembre de 1994, afirmó que "los Estados Unidos y Rusia reconocen también que debemos cooperar para controlar el peligro incipiente de los terroristas que trafican en materiales nucleares. Para resguardar los materiales nucleares en su fuente, hemos acordado con Rusia interrumpir para el año 2000 la producción de plutonio, construir una instalación de almacenamiento para materiales fisionables, comprar las reservas de combustible que pueda ser convertido en armas y combatir a los criminales que tratan de contrabandear materiales para preparar explosivos nucleares".

Sin embargo, el contrabando de materiales atómicos se incrementó notablemente durante el año 1994. Según informó a principios de 1995 el semanario *Spiegel* de Alemania, citando como fuente un informe enviado por el servicio alemán de espionaje (BND) al canciller federal Helmut Kohl, en ese año se habían registrado 124 casos de contrabando internacional de sustancias nucleares (frente a 53 en 1993), de los cuales cinco fueron de materiales que servían para construir directamente armas atómicas. La conclusión a la que llegó la revista fue que en Rusia existen "cada vez más oficiales corruptos de la flota del Mar del Norte que se apoderan de materias nucleares de los submarinos atómicos para venderlos a varios países del Tercer Mundo".

Otra información que contribuyó a incrementar la preocupación respecto del terrorismo atómico fue la que resultó de la investigación que la policía nipona hizo a la secta neobudista japonesa denominada Aum Shinrikyo (verdad suprema), acusada de haber perpetrado el atentado con el letal gas *sarín* en el *metro* de Tokio el 20 de marzo de 1995, que causó la muerte por intoxicación de muchas personas. La policía encontró que este grupo fanático, bajo la conducción de su líder espiritual Shoko Asahara, no solamente poseía un perfeccionado laboratorio químico en el pueblo de Ksmikuishiki, cuyos equipos, al decir de la policía, "no tendrían

nada que envidiar a los laboratorios más avanzados de una buena universidad japonesa", sino que tenía en su poder estudios avanzados para producir uranio enriquecido 235 con la intención de fabricar armas nucleares.

"terruco". Palabra con que se designa en el Perú al terrorista vinculado a → *Sendero Luminoso* o al *Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA)*, dirigido por el aprista renegado Polay, hoy en la cárcel.

El movimiento *maoísta* peruano *Sendero Luminoso* empezó a operar a inicios de los años ochenta, bajo el liderato de Abimael Guzmán. Mezcla de antiguas mitologías aborígenes andinas y de postulados del → *maoísmo*, su objetivo central parece haber sido la reivindicación del Perú para su pueblo aborigen. Sendero Luminoso postula que los dueños del Perú son sus habitantes autóctonos. Todos los demás —blancos y mestizos— son forasteros y advenedizos que han impuesto la opresión política y la explotación económica. A ellos hay que eliminarlos a través de un proceso revolucionario. La revolución, por tanto, se impone con la fuerza del ancestral mito de *pachacuti*, que en la tradición indígena andina fue el *cambio de era* —una suerte de fin del mundo y comiezo del siguiente— que debe producirse cada 1 000 años. Por eso, en la concepción mágica y esotérica del *senderismo*, se habla del advenimiento del *pachacuti* cuando "el día amanezca en el crepúsculo".

No es fácil describir la ideología de Sendero Luminoso, si acaso tiene alguna. Sus proclamas son poco claras. Su lenguaje esotérico es muy difícil de entender. Está lleno de invocaciones mágicas de tipo oriental. Las reivindicaciones son difusas e imprecisas. Lo único claro es su tendencia marxista. Guzmán ha hablado con frecuencia de que el marxismo-leninismo-maoísmo es su plataforma ideológica. Incluso, considerándose el continuador de Marx, Lenin y Mao, Guzmán se ha autocalificado la "cuarta espada" del marxismo.

Sendero Luminoso, en una década y media de operaciones terroristas, ha dejado cerca de 30 000 muertos y 25 000 millones de dólares en daños materiales. Su vesania no ha tenido límites. En sus "acciones" contra el "capitalismo burocrático", los "terratenientes" y la "dominación imperialista" ha dado muerte indiscriminadamente a mujeres, ancianos y niños. Ha asesinado a terratenientes ricos pero también a líderes indígenas pobres, a quienes supuso partidarios de los hacendados o de las autoridades estatales. Hace poco tiempo se descubrieron en la región amazónica central peruana alrededor de 100 fosas comunes con los restos de más de 1 000 nativos *asháninca*s asesinados con armas blancas por Sendero Luminoso, en lo que se considera como el mayor genocidio de la era moderna en el Perú.

testaferro. Se llama así a la persona que presta su nombre para encubrir a los promotores de un negocio, generalmente sucio o indebido. Ella es la que aparece como dueña sin serlo. Se trata de una palabra usual en el ámbito económico y comercial. Cuando el verdadero dueño no quiere aparecer busca *testaferros* para que "den la cara" por su negocio. Lo propio suele ocurrir en la vida política. Con frecuencia, los inspiradores y beneficiarios de una operación política poco clara se esconden detrás de "prestanombres" para evitar ser identificados. Acuden a los *testaferros* políticos para → *sacar las castañas del fuego* o encubrir la paternidad de acciones políticas indebidas, en operaciones que carecen totalmente de → *transparencia*.

"thatcherismo". Margaret Thatcher fue la líder del ala derecha del *Partido Conservador* de Inglaterra en 1975 y se convirtió en primera ministra del gobierno inglés en 1979. Militante de la extrema derecha de su organización política, acusó a su anterior líder, Edward Heath, de haber llevado al partido hacia una posición centrista y proclamó que debía volver a ocupar su espacio en la derecha radical. Su ideología política se sustentaba sobre dos grandes creencias: el → *monetarismo* en lo económico, es decir, la tendencia a exagerar la influencia de la moneda y, por ende, de la política monetaria en el comportamiento de la economía —tendencia que se marca con especial fuerza en la llamada escuela neoclásica, para la cual la provisión de moneda por la banca de emisión es el elemento clave de la conducción económica de un país y especialmente del control de la inflación—, y su adhesión a lo que ella llamaba "rodar hacia atrás el Estado" *(rolling back the state)*, que era abolir todo vestigio del Estado de bienestar inglés de larga tradición bajo los gobiernos del *Partido Laborista*, fundado en buena parte sobre las ideas del → *keynesianismo*, y someterlo a la "mano invisible" del mercado.

Margaret Thatcher compartía plenamente la hipótesis, sostenida por los economistas neoclásicos, de que las fuerzas del mercado son eficientes para coordinar las actividades económicas de un inmenso número de personas a fin de asegurar que se fabriquen los productos "adecuados", en las cantidades "precisas", para estar disponibles en los lugares "necesarios".

Bajo estas convicciones, la primera ministra Thatcher se empeñó en disminuir hasta las últimas consecuencias la función económica del Estado. Invocó para ello lo que denominaba *the politics of conviction*. Amputó casi todas las facultades del Estado, incluso aquellas que en el campo de la salud y la educación habían estado tradicionalmente bajo su control. Con su obsesión de *law and order* restringió la actividad de los sindicatos y disminuyó hasta la inacción el derecho de huelga de los trabajadores. Sometió a la economía a las leyes del mercado para que fueran ellas las que resolvieran, por la vía de la confrontación de los intereses individuales, los intrincados problemas de la producción y distribución de los bienes y servicios. Llevó a Inglaterra a un proceso de privatización de las industrias estatales y a la venta de las acciones y participaciones del gobierno en las empresas de prestación de los servicios de electricidad, agua potable, gas y telecomunicaciones. Al mismo tiempo disminuyó drásticamente la participación del gobierno central y de los gobiernos descentralizados en áreas económicas y sociales de las que tradicionalmente se habían ocupado. Éste fue el origen de la tesis de la "disminución del tamaño del Estado" que luego cundió por el mundo. Se vinculó mucho a

la política internacional de los Estados Unidos bajo el gobierno de Reagan y se mostró vacilante y llena de reticencias respecto a la Comunidad Europea.

Los analistas políticos europeos encuentran que las ideas de Margaret Thatcher están más cerca del liberalismo de principios del siglo XIX que de los planteamientos tradicionales del partido *tory* en cuya ala derecha militaba.

En todo caso, las propuestas y los logros de ella —a los que los ingleses denominaron *"thatcherism"*— se erigieron en un "modelo" para los sectores conservadores y retardatarios del mundo. El suyo fue un conservadurismo capaz de generar entusiasmo en la clase media y aun penetrar en ciertos sectores de menores ingresos. Aunque no tuvo éxito en su intento de desmantelar totalmente el Estado de bienestar inglés, sus ideas tuvieron ecos muy fuertes en las filas de los conservadores británicos de John Major, en el ala más conservadora de los republicanos norteamericanos, en las fuerzas conservadoras españolas agrupadas en torno al Partido Popular y en otros grupos europeos de la derecha. Michael Portillo, descendiente de un republicano español y ministro del gabinete de John Major, ha sido invitado reiteradamente a Madrid para dictar conferencias sobre los principios del *thatcherismo* en la *Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales*, presidida por José María Aznar, actual presidente del gobierno español. El *fundamentalismo thatcherista* ha sido acogido también por los partidos y grupos más conservadores de América Latina. Este modelo ha funcionado en muchas partes. El "thatcherismo" y la "reaganomics" han actuado juntos y concertados para impulsar, a escala mundial, la política de desmantelamiento del Estado y de privatización de sus principales empresas, activos y negocios.

Donde estos principios se han aplicado las diferencias entre las remuneraciones de los directores de empresas y los obreros de base se han multiplicado por 20 y el rendimiento de los intereses y el reparto de dividendos han alcanzado proporciones que no tienen precedentes.

"tiotomismo". Término acuñado por el intelectual chileno Miguel Rojas Mix, en su libro *Cultura afroamericana*, para señalar el estereotipo del negro bueno, cristiano, alegre, honesto, sumiso, contento de su suerte a pesar de las durezas del amo, surgido de la novela de Harriet Beecher Stowe: *La cabaña del tío Tom*, publicada en los Estados Unidos en 1851.

No obstante que muchos la consideran como un alegato contra la esclavitud y que el propio Abraham Lincoln dijo de su autora que era "la joven que ganó la guerra", esa imagen estereotipada ha sido muy combatida por los movimientos negros en los Estados Unidos porque estiman que de algún modo contribuye a fomentar actitudes conformistas en la población negra.

Por *tiotomismo* debe entenderse, por extensión, toda tesis o actitud de resignación a la discriminación racial o la explotación económica que asume la gente de color.

tipo de cambio. Se llama así a la relación de valor entre la moneda local y las monedas extranjeras. La → *moneda*, en su función de *instrumento de cambio*, se canjea con otras monedas en el curso de las transacciones comerciales. Para este efecto es menester establecer una relación de valor entre ellas. Esta relación, que determina cuántas unidades de la moneda local son necesarias para adquirir la de otro país, se llama *tipo de cambio* y lo establece la autoridad monetaria, en los sistemas en que el Estado tiene facultades de regulación de la economía, o la ley de la oferta y la demanda en los de economía de mercado. En este último caso funciona lo que se llama *tipo de cambio flotante*, porque su nivel es variable y depende de la correlación de fuerzas entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado de cambios.

El *tipo de cambio* es, en todo caso, el precio que se fija para la moneda extranjera.

tipo de interés. Expresión compuesta de dos palabras: *tipo*, que es la dimensión aritmética de la variación en el tiempo de un elemento cuantificado, e *interés*, que es el precio que se paga por el uso del dinero.

El *tipo de interés* es el porcentaje que, en unidades de moneda corriente, se paga por el uso del dinero. Expresa siempre una relación entre la suma prestada y el importe de los intereses que se satisface por su utilización. En los sistemas en que el Estado tiene facultades de conducción de la economía operan varios tipos de interés en los mercados de capitales, en función del plazo, de la cantidad prestada o del destino del dinero. Son tipos de interés graduados en razón de las prioridades del gobierno, de las metas de su política crediticia, de la finalidad del crédito y de otras circunstancias. En ellos la autoridad monetaria fija los tipos máximos de interés. Las personas no pueden estipular por encima de ellos so pena de incurrir en el delito de → *agio*. En los sistemas de economía abierta, en cambio, los tipos de interés se rigen por las fuerzas del mercado y son, por tanto, "flotantes". Los agentes económicos tienen plena libertad para estipular las tasas de interés. No hay límites ni topes impuestos por la autoridad pública. Es la ley de la oferta y la demanda de dinero la que los determina.

Se llama *tipo de descuento* a la tasa de interés aplicada a las operaciones de descuento de los bancos comerciales y de redescuento del banco emisor. En los descuentos de documentos negociables —letras de cambio, bonos y otros títulos de crédito de vencimiento futuro— los bancos comerciales cobran a sus clientes un determinado *tipo de descuento*, que es en realidad el interés que ellos perciben por estas operaciones de crédito. Las entidades bancarias privadas presentan luego esos documentos al banco central para su redescuento y así recuperan el dinero desembolsado. La costumbre se inició en el Banco de Inglaterra. A él acudía el sistema bancario para redescontar los títulos de crédito que recibía de sus clientes. El Banco de Inglaterra, como "prestamista de última instancia", redescontaba esos documentos a una tasa que el consejo de directores anunciaba cada jueves. Esa tasa, siempre menor a la que los bancos comerciales cobraban a sus clientes por la primera operación de descuento, tenía efectos directos sobre el

tipo de interés en el mercado de capitales. Pronto esa costumbre inglesa se extendió por el mundo y se convirtió en uno de los instrumentos claves para el manejo de la política monetaria y crediticia por los gobiernos. La subida del tipo de redescuento significaba inmediatamente el alza del tipo de interés y, por ende, el encarecimiento del dinero. Contrariamente, el mantenimiento de una tasa baja de redescuento —como la de 2% que se estableció en Inglaterra a partir de 1932 para hacer frente a la crisis de aquellos años— ofrece un dinero barato y estimula la actividad económica aunque con cierta tendencia a la → *inflación*.

Las operaciones de descuento, que son en realidad operaciones de préstamo de dinero, se realizan entre los bancos comerciales y sus clientes a una determinada tasa de interés. Los bancos, por su parte, acuden ante el banco central con los títulos de crédito que reciben y los *redescuentan* a una tasa menor para recuperar su → *liquidez*. Los bancos comerciales perciben en esta operación la diferencia entre el tipo de interés que cobran a sus clientes y el que pagan al banco emisor. Cuando el documento venza, el banco emisor cobrará al deudor el valor nominal del documento y recibirá por su gestión la suma equivalente al tipo de redescuento.

tiranía. Es el despotismo llevado a su más extremada expresión. Gobierno sin limitaciones jurídicas ni morales, que se ejerce al margen de las normas de derecho.

Jean Bodin (1529-1596), después de distinguir tres tipos de monarquía: la "despótica", la "regia" y la "tiránica", definió a la primera como "aquella en la que el príncipe se ha hecho señor de los bienes y de las personas de los súbditos por derecho de armas y de guerra justa, y gobierna a los súbditos como un jefe de familia a sus esclavos". Para Bodin el despotismo es una forma de gobierno propia de pueblos esclavos. Y de aquí desprende la diferencia con la tiranía. Sostiene que el déspota reina como patrón sobre esclavos sumisos y resignados a su poder, mientras que el tirano reina como patrón sobre hombres libres, que por lo mismo rechazan la → *tiranía*. De modo que ésta es el intento de tratar a los hombres libres como esclavos.

La opresión política, por desgracia, tiene varios grados y modalidades. El → *absolutismo*, el → *totalitarismo*, el → *despotismo*, la → *dictadura* son algunos de ellos. Pero la *tiranía* es el más implacable y perverso de todos. Es, como dijo Thomas Jefferson (1743-1826), redactor de la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos de 1776 y presidente de su país desde 1801 a 1809, *toda forma de opresión que obre sobre el cuerpo y la mente de los hombres*.

La tiranía es la opresión total: la opresión del cuerpo y de la mente. El oprimido no tiene derecho ni recurso algunos frente a su opresor. No importa el signo político ni la idea bajo la cual se ejerza el despotismo: lo que importa es la forma perversa de hacerlo, cualquiera que sea su "justificación" ideológica.

Las características crueles de la tiranía suscitan la cuestión de la justificación del tiranicidio, que tanto preocupó en el pasado a los moralistas y a los filósofos políticos. ¿Es legítimo matar a un tirano? ¿Tiene este acto una justificación desde el punto de vista ético? Ésta es una vieja discusión. Mi opinión es que sí. Comparto plenamente el criterio de Rousseau: "mientras que un pueblo se ve forzado a obedecer, hace bien si obedece; tan pronto como puede sacudir el yugo, si lo sacude, obra mucho mejor; pues recobrando su libertad por el mismo derecho con que se la han quitado, o tiene motivos para recuperarla, o no tenían ninguno para privarle de ella los que tal hicieron".

El derecho de los pueblos a resistir la tiranía ha sido consagrado como una de las prerrogativas humanas inalienables, en la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos* de 4 de julio de 1776, en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, aprobada por la Asamblea Constituyente de la Francia revolucionaria el 26 de agosto de 1789, y finalmente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El derecho de resistencia contra gobiernos tiránicos estuvo en la mente de todos los precursores de la Revolución francesa. Ellos sostuvieron que la facultad de mandar de los gobernantes está condicionada a que respeten los derechos humanos y se mantengan dentro del marco de las leyes. Tan pronto como un gobernante se coloca fuera de ellas "rompe el pacto social" y, en ese caso, desaparece para los gobernados su deber de obediencia. Ésta es la doctrina que está detrás del derecho de resistencia. Las clásicas tablas de derechos se inspiraron en el pensamiento de los grandes precursores de los movimientos revolucionarios del siglo XVIII —John Locke, Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, el abate Sieyès— quienes sostuvieron que el deber de obediencia de los ciudadanos está supeditado a que los gobernantes ejerzan su facultad de mando dentro de la ley.

"tirar la toalla". Expresión figurada que significa abandonar una empresa por agotamiento, rendirse, darse por vencido. Proviene de los reglamentos de boxeo profesional que permiten el abandono del combate cuando el preparador de uno de los boxeadores, considerando que su pupilo ya no resiste más las acometidas de su rival, lanza la toalla al ring. En ese momento el separador declara terminada la pelea y proclama vencedor, por abandono, al otro pugilista.

Por analogía con este episodio boxístico se dice en la vida política que alguien "tira la toalla" cuando capitula en la lucha ya sea por cansancio o por cobardía.

"tirios y troyanos". Con esta expresión se designa a las enemistades políticas irreconciliables. El origen de la expresión se encuentra en la terrible rivalidad entre las ciudades antiguas de Tiro y Troya por la hegemonía en el Mediterráneo. Tiro fue la más poderosa ciudad de Fenicia en el siglo XI a.C. Troya, por su parte, con su ubicación estratégica sobre los Dardanelos, entre el Mar Negro y el Mediterráneo, era una próspera ciudad que se había convertido en el eje del comercio marítimo de aquellos días. La enemistad entre ellas era implacable.

Desde entonces, cuando se produce un antagonismo cargado de odios y rencores entre dos personas o bandos políticos, se dice que hay un enfrentamiento entre "tirios y troyanos".

tomismo. Se conocen con este nombre las teorías de santo Tomás de Aquino (1225-1274) y de sus discípulos acerca de Dios, el hombre, la religión, la libertad, la sociedad política, el poder, las formas de gobierno, la ley, la justicia y la ética social. Santo Tomás fue probablemente el más importante de los llamados *doctores de la Iglesia*. Su pensamiento pertenece al segundo de los dos dilatados periodos de la filosofía medieval. El primero fue el de la *patrística*, que reunió el pensamiento de san Agustín, san Juan Damasceno, Boecio, Tajón, san Isidoro de Sevilla y otros padres de la Iglesia, y el segundo fue la *escolástica*, cuyos más importantes exponentes fueron Alejandro de Hales, san Buenaventura, san Alberto Magno, Raimundo Lulio, Duns Escoto, Rogelio Bacon y santo Tomás.

Se llamaron *escolásticos* —y ése es el origen del nombre— los maestros de las siete artes liberales: gramática, dialéctica, retórica (que formaban el *trivium* del plan escolar) y aritmética, geometría, música y astronomía (que constituían el *quadrivium*).

El *escolasticismo* representa un esfuerzo de los pensadores católicos de la Edad Media para aplicar la razón y las nociones de la filosofía a las verdades reveladas y al dogma religioso y para conciliar la libertad humana con la infalible eficacia de la voluntad divina. Alguno de los escolásticos afirmó que *la razón no puede establecer las verdades de la fe pero sirve para defenderlas*. Para eso el escolasticismo tejió una enrevesada trama de argumentaciones sutiles y casi todas ellas sofísticas, que a la postre desacreditaron al propio pensamiento escolástico. Su fórmula fue: *creo para entender —credo ut intelligam—*, como manda el dogma, en lugar de *entiendo para creer*, como manda la razón.

San Anselmo (1033-1109) trató de desarrollar esta fórmula, con razonamientos inspirados en los de su maestro san Agustín: "La verdad presupone al *ser* —dijo— pero todo *ser* presupone que existe el *Ser*, un ser absoluto, del cual participa. Por consiguiente, no puede existir nada que *es* si no existe el *Ser*, así como no puede existir ningún bien o nada comparativamente valioso si no existe un valor absoluto, algo absolutamente bueno. Por consiguiente, tiene que existir un Ser Absoluto y un Bien Absoluto, que es Dios".

Éste es el típico razonamiento escolástico: intrincado, sutil y sofístico, con base en el cual los teólogos medievales pretendieron dar sustentación racional al → *dogma*. Este esfuerzo fue vano puesto que el dogma católico se sustenta en la revelación y no en la razón.

Santo Tomás, fundándose en la filosofía aristotélica y utilizando los elementos de la tradición patrística, fue el gran compilador y sistematizador de la apologética y de la teoría política de su tiempo. Las interpretó con una originalidad propia de su notable talento en sus obras *Summa contra gentiles*, *Summa theologica*, *Comentarios a Aristóteles*, *Opúsculos filosóficos* y otras. Para él, lo mismo que para los griegos, el origen de la filosofía es el *asombro*, que sólo se aquieta con el conocimiento de las causas de los fenómenos que lo originan. Pero, a diferencia de los griegos que tenían una concepción *antropocéntrica* del mundo, santo Tomás tenía una concepción *teocéntrica* y, por tanto, su postura filosófica le llevó a indagar la que a su juicio era la primera causa de todo, o sea Dios, cuyo conocimiento es el único que puede aplacar el *asombro* humano.

Para ello formuló sutiles lucubraciones sobre la *esencia* y la *existencia* —tenidos por él como los dos sentidos capitales del *ser*— y acudió a las conocidas cinco *vías* probatorias de la existencia de Dios: *a)* la del *movimiento*, que partiendo del testimonio de los sentidos humanos —y por eso, dice santo Tomás, es la más clara y evidente— sostiene que todo lo que se mueve necesita un motor, y ese motor otro que lo mueva, hasta llegar al motor primero que no necesita impulso "y al que todos lo consideran Dios"; *b)* la de la *causa eficiente*, que sostiene que "no se encuentra, ni es posible, ninguna cosa que sea causa de sí misma; porque, si así fuera, existiría por sí misma, lo cual es imposible", por lo que concluye que es imprescindible una causa eficiente —*causa efficiens sui ipsius*— que lo sea de sí misma y de la serie de todos los demás fenómenos sometidos a la relación de causalidad y "a la cual todos llaman Dios"; *c)* la de *lo posible y lo necesario*, según la que, entre los seres existentes, que pueden ser o no ser, hay uno necesario: "necesario por sí mismo, que no tenga ninguna causa necesaria, sino que sea causa necesaria para las demás": este ser es Dios; *d)* la de los *grados de perfección*, que afirma que lo que es más o lo que es menos lo es en relación con lo que es absolutamente y que, por tanto, la bondad absoluta, la verdad absoluta, la nobleza absoluta es el ser absoluto, al que decimos Dios: *"et hoc dicimus Deum"*, y *e)* la del *gobierno del mundo*, según la cual hay en todos los fenómenos un orden natural, sin el cual nada podría subsistir, y todo marcha de acuerdo con una finalidad evidente guiada por una inteligencia universal. Quien establece ese orden y esa armonía es el Creador.

El *tomismo* trata de conciliar el libre albedrío de los hombres con la gracia divina. Sostiene que ese albedrío existe y que la *premoción física* —como los tomistas llaman a la relación entre la voluntad humana y la gracia divina— no suprime la libertad sino que, al contrario, la fortalece al ayudar a que el hombre, mediante la acción de la *gracia eficaz* que mueve su voluntad, coopere libremente con los designios divinos.

Esta tesis fue más tarde combatida por el jesuita español Luis de Molina, autor de la teoría denominada *molinismo*, que exaltó la libertad del hombre al afirmar que la gracia divina no es eficaz sin la cooperación de la voluntad humana y que por tanto no hay la *premoción física* tal como la concibió santo Tomás. Pero las ideas de Molina despertaron la furibunda reacción de los dominicos —trabados a la sazón en una de sus durísimas disputas teológicas con los jesuitas—, quienes acusaron al *molinismo* de pretender destruir la noción de la gracia, de exaltar la libertad del hombre en

detrimento de la omnipotencia de Dios y de prescindir de la autoridad de san Agustín y santo Tomás. La controversia fue enconada y dividió al episcopado y a las facultades de teología de las universidades. La congregación *De Auxiliis* condenó el libro de Molina, sin embargo de lo cual la discusión no terminó. El papa Paulo V, en defensa de la integridad de la religión, se vio obligado en 1607 a prohibir a los contendientes que tachasen de erróneas las teorías de sus adversarios.

Santo Tomás es uno de los exégetas de la → *teocracia*. Para él el poder viene de Dios. "El Estado —afirma—, por ser una necesidad natural, es al mismo tiempo querido por Dios, y la obediencia a sus mandatos constituye un deber, advirtiéndose que el fin del Estado es la educación del hombre para una vida virtuosa y, en último término, una preparación para unirse a Dios."

Sostiene que "el hombre es, como había formulado Aristóteles, un ser social por su misma naturaleza. En aislada soledad no hubiera podido desarrollarse para la vida, pues la naturaleza no le ha instruido de tantos y tan seguros instintos como a los animales".

Santo Tomás aborda la cuestión de las → *formas de gobierno*. Sostiene que la → *monarquía* es la mejor de ellas porque, al concentrar el poder en una sola mano, es la más perfecta en su estructuración autoritaria, aunque, siguiendo a su maestro Aristóteles, cree que sería conveniente morigerarla con algunas de las características de la → *aristocracia* y de la → *democracia*.

El pensador escolástico distinguió cuatro clases de leyes: la *ley eterna*, que es la voluntad divina que gobierna el universo; la *ley divina*, expresada en las santas escrituras como guía adicional a la ley natural; la *ley natural*, que rige la naturaleza humana; y la *ley humana* o *positiva*, que crea el hombre para regular su vida en sociedad y sus relaciones interpersonales, a fin de conducir a la comunidad política por la senda de la virtud y preparar a sus miembros para la bienaventuranza eterna.

Las ideas tomistas contribuyeron decisivamente a consolidar, en el pensamiento político del → *catolicismo*, la tesis de la "preeminencia de la autoridad eclesiástica sobre la temporal", de que los gobernantes deben administrar los intereses terrenales de la sociedad con acatamiento a la ley de Dios y de que, en su función gubernativa, han de obedecer a los sacerdotes y han de acatar los preceptos divinos impartidos por la Iglesia, puesto que el propósito último y supremo de la sociedad política es la consecución del "fin eterno del hombre: su felicidad en Dios".

El pensamiento tomista dio lugar al *neotomismo*, formulado por los seguidores de santo Tomás. Esta corriente de pensamiento teológico y político tuvo mucha influencia en la enseñanza de las universidades católicas europeas del siglo XIX y de la primera mitad del XX, a través del *cursus thomisticus*, y gravitó también en la formulación de las encíclicas de los papas que afrontaron los temas políticos y sociales. Pero esa influencia terminó tras el Concilio Vaticano II, que revisó no solamente los fundamentos de la educación teológica tradicional sino también muchos de los propios conceptos del neotomismo.

"tonto útil". Ésta es una expresión acuñada por los hombres de la derecha para referirse despectivamente a los políticos que, sin ser comunistas, comparten con ellos ciertos principios o líneas de acción. La idea que está detrás de esta expresión es que esas personas sirven a los intereses del comunismo sin percatarse de que, si éste triunfara, serían las primeras víctimas de su sistema represivo. En eso consiste su "tontería" y su "utilidad". Se las ha llamado también "compañeros de ruta" porque caminan junto a los comunistas un tramo del camino en la lucha por el poder.

Pero también los propios comunistas llamaban *tonto útil* a aquel que les prestaba ayuda táctica para cumplir sus propósitos y que después era desechado por inservible. Lo usaban en una determinada etapa de su camino y cuando ya no les era útil lo abandonaban.

tortura. La tortura ha acompañado al hombre a lo largo de toda su historia, aunque hubo épocas en que ella alcanzó una ominosa celebridad, como en el largo periodo de la Inquisición. Los *herejes*, los *apóstatas*, los *blasfemos*, los *brujos*, los *alquimistas* y, en general, quienes eran poco gratos al clero fueron sometidos a los peores suplicios. Fue el papa Inocencio IV quien autorizó la tortura en el año 1251. Las famosas sillas inquisitorias, erizadas de puyas, y muchos otros artefactos siniestros se utilizaban para obtener las declaraciones de autoacusación de los prisionersos. En ningún campo de la actividad humana la creatividad y la imaginación han sido tan fecundas y han llegado tan lejos como en la invención de sistemas e instrumentos de tortura. Los hubo de muchísimas clases. Todos ellos muy ingeniosos. El *reloj*, el *palo*, el *garrote*, la *máscara*, el *cepo*, el *péndulo*, la *fusta*, la *rueda*, la *prensa*, la *jaula colgante*, la *hoguera*, la *pera* oral, rectal o vaginal, la *sierra*, el *aplastapulgar*, el *potro*, la *horquilla*, la llamada *cuna de Judas*, fueron algunos de los fatídicos mecanismos de tortura. El *garrote* fue empleado en España hasta la muerte de Franco, en 1975. Su última víctima fue el estudiante Francisco Puig de 23 años de edad, que en 1979 fue hallado inocente en la revisión de su proceso.

Ellos servían para castigar a los ladrones, homicidas, criminales, escandalosos, prisioneros de guerra, prostitutas, mentirosos, pendencieros, judíos, brujas y brujos, alquimistas, herejes, blasfemos y apóstatas.

Durante la → *Inquisición* los *herejes* tenían un tratamiento especial, aún más cruel que el de los convictos ordinarios.

La tortura puede dividirse en dos grandes clases: la tortura física y la psicológica, si bien los límites entre ellas no siempre han sido muy claros. En la tortura física la violencia se dirige primordialmente contra el cuerpo mediante la inagotable gama de suplicios que el hombre ha inventado para atormentar al hombre. Pero probablemente peor es la tortura psicológica. Una de las formas más dramáticas de ella fue la destinada a desintegrar el sistema de valores e ideas del ser humano,

denominada → *lavado cerebral,* que se aplicó en los procesos estalinistas y fascistas, o contra los prisioneros norteamericanos en Corea del Norte, o en las prácticas de adoctrinamiento y "reeducación" de los tiempos del → *maoísmo* en China. El aislamiento total, la oscuridad absoluta, la intensa luz que taladra el cerebro, el impedimento del sueño y otras prácticas de este estilo llevaban a las víctimas al agotamiento total, a la angustia, a la locura, a la desintegración de su personalidad. Por este medio se obtuvieron las famosas "confesiones" y autoacusaciones que justificaron la pena capital o la cadena perpetua en aquellos regímenes tiránicos.

Como forma de castigo, de venganza, de presión para extraer confesiones y de intimidación o escarmiento para la víctima y para los demás, la tortura fue históricamente parte del sistema legal de los países europeos de la Antigüedad y de la Edad Media y aun después. En Inglaterra se abolió oficialmente su práctica en 1640. En la Revolución francesa fue condenada, junto con el sistema inquisitorial de investigación de los delitos. Todas las declaraciones de derechos posteriores la proscribieron. Sin embargo, la tortura física y la tortura moral no han sido eliminadas totalmente en el mundo. En muchas partes se las utiliza en forma clandestina a pesar de la prohibición de los sistemas constitucionales. Todos los días asistimos a protestas de las organizaciones internacionales de derechos humanos por la práctica de este método de investigación y de castigo.

La tortura tanto como la pena de muerte fueron en los tiempos pasados diferentes para los nobles que para los hombres comunes o plebeyos. El hacha con la que un verdugo encapuchado decapitaba a los condenados, que probablemente fue el más antiguo instrumento para la aplicación de la pena capital y se usó largamente hasta la invención de la guillotina, estuvo reservada a los nobles mientras que los demás tenían que sufrir largas y dolorosas agonías.

"torre de Babel". Es una expresión que se usa en política para denotar confusión, desentendimiento o caos en algún aspecto de la vida social. Babel fue el antiguo y originario nombre de Babilonia. Según el relato que aparece en el *Libro del Génesis* del AntiguoTestamento, los descendientes de Noé llegaron a la Mesopotamia y decidieron edificar una torre "que llegara hasta el cielo" y pudiera arrebatarle sus secretos, como demostración de la grandeza y poder del hombre. Jehová quiso castigar esa soberbia y, para evitar que consumaran su propósito, les hizo hablar diferentes idiomas de modo que nadie se pudo entender con nadie. Advino entonces la más absoluta confusión. En esas circunstancias no les fue posible proseguir la construcción, la torre quedó inconclusa y sus constructores se dispersaron.

A partir de este episodio bíblico se conoce como "torre de Babel" a un estado de "confusión de lenguas" que impera en una sociedad, en un gobierno o en un partido, en que no pueden sus miembros entenderse unos con otros. Con la expresión "torre de Babel" se designa el imperio del desorden y del caos.

totalitarismo. Es el sistema político agudamente autoritario que despliega sobre las personas un poder ilimitado y envolvente. Poder que se introduce en todos los resquicios de la trama social. Nada deja de ser competencia estatal. No hay razonables esferas de derechos para las personas. Ni sus manifestaciones más íntimas escapan al control del poder estatal. La conocida fórmula mussoliniana de *nada contra el Estado, nada fuera del Estado, todo dentro del Estado* parece definir con exactitud lo que es el totalitarismo, como expresión de un poder englobante que no observa limitaciones de ninguna especie y que envuelve al individuo en todos sus aspectos. Es un poder monocrático, ejercido por una sola corriente ideológica o paraideológica, con exclusión de todo *pluralismo* y posibilidad de diálogo.

A veces se producen confusiones entre los conceptos *totalitarismo* y *absolutismo.* Ellos tienen, en realidad, puntos de coincidencia. Ambos se caracterizan por su poder centralizado, ilimitado y avasallador; pero pertenecen a dos épocas distintas y distantes entre sí: los siglos XVI, XVII y XVIII el primero y el siglo XX el segundo.

El término *totalitarismo* se refiere a los regímenes políticos de derecha y de izquierda que, bajo el signo nazifascista o comunista, surgieron en la primera mitad de este siglo, mientras que el *absolutismo* nos remite a las monarquías europeas de → *derecho divino* de los siglos XVI, XVII y XVIII. Sin embargo, no resulta descaminado decir que el totalitarismo es una versión moderna y tecnificada del absolutismo.

Como ocurre con frecuencia en la política, hubo dos puntos de vista sobre el totalitarismo. Mirado desde el Este, es decir, desde la óptica de los pensadores marxistas, el único totalitarismo fue el nazifascista. Mirado desde el Oeste, esto es, desde la atmósfera política y cultural liberal-capitalista, el comunismo fue el totalitarismo por antonomasia. Éste fue, por supuesto, un → *maniqueísmo* inaceptable, una grosera simplificación de la realidad. Tanto fascistas como marxistas produjeron regímenes totalitarios. Las posibilidades del totalitarismo están siempre presentes y pueden proceder de cualquier lado. Basta con imponer un poder totalizador, capaz de arrasar con los derechos humanos, para que el totalitarismo se dé, independientemente de su signo ideológico.

El totalitarismo se caracteriza por la presencia de ubicuos y eficientes aparatos policiales que vigilan todos los aspectos de la vida humana, incluidos el fuero interno y las convicciones íntimas de las personas. Su derecho a informarse es vulnerado por la desinformación y por la propaganda atosigante. Recordemos los aparatos de propaganda del ministro Joseph Goebbels en la Alemania nazi o el ministerio de Información y Turismo de la España falangista o el intransigente control de la información impuesto por Stalin en la Unión Soviética. Fueron partes del mecanismo de control absoluto de la sociedad, que posibilitó que pequeñas élites autoritarias pudiesen imponer largamente su voluntad omnímoda sobre ella.

tótem. Ésta es una palabra que viene del inglés *totem*

y ésta de *dodaim* en la lengua de una tribu de América del Norte, que designaba a sus dioses primitivos. El *tótem* fue, en las sociedades primigenias, el animal, el árbol o la planta a los cuales sus miembros tenían como antepasado común y a los que rendían culto. El *tótem*, por tanto, presidía la vida comunitaria. Los miembros de las sociedades preestatales —la horda, el clan y la tribu— tenían la creencia de que descendían del *tótem* como antepasado común. Fue el factor aglutinante del grupo. Descendientes del mismo animal o planta, todos se sentían integrados a la comunidad y compartían los derechos y deberes comunitarios.

Se designa con la palabra *totemismo* al conjunto de creencias, supersticiones y costumbres que giraban en torno al *tótem*, como deidad que presidía la vida de las colectividades primitivas.

El *totemismo* fue parte de la manera de ser de los grupos primitivos. Probablemente fue la primera y rudimentaria forma de culto religioso, mucho antes de que las religiones crearan los dioses antropomórficos. En las tempranas épocas de los grupos humanos, la búsqueda de protección o de explicación de lo inexplicado condujo al hombre a la identificación y culto del *tótem*, que se convirtió en el protector del grupo. Se lo representó en un rústico fetiche, generalmente de gran tamaño, que ocupó el lugar de honor en los actos de la vida social. Los museos de historia conservan muchos de estos fetiches, labrados y pintados en grandes troncos de árbol. En inglés se llaman *totem-pole* y en castellano *poste totémico*.

Reminiscencias del *totemismo* son, sin duda, los emblemas y nombres de animales que se utilizan en la vida moderna como mascotas o distintivos de las actividades deportivas.

trabajador. Es el ser humano que presta sus servicios personales o vende su → *fuerza de trabajo* a cambio de una remuneración. Lo puede hacer por cuenta propia o en relación de dependencia. En el primer caso se trata de un trabajador independiente, que no tiene empleador o patrono; y en el segundo, de un trabajador sometido a un patrono bajo cuya autoridad y disciplina labora.

1. *La relación laboral.* En el caso de trabajadores bajo dependencia, la relación laboral se puede plantear de *hecho* —por el simple acto de iniciar un trabajo para un patrono— o de *derecho*, a través de un contrato formal de trabajo en el que se establezcan las condiciones de la prestación de servicios. En el primer caso, existe un contrato verbal o tácito que se perfecciona con la sola relación fáctica de trabajo. En el segundo, las condiciones están explícitamente recogidas en un documento escrito elaborado y registrado de acuerdo con las leyes de cada país.

Sin embargo, las legislaciones suelen limitar la autonomía de la voluntad en la contratación laboral, a fin de proteger los intereses de la parte más débil en ella, que es el trabajador. El mecanismo funciona por medio de la fijación de topes salariales —*salarios mínimos*— y condiciones básicas para cada rama de actividad, por debajo de los cuales no es lícito estipular. La ley ejerce una suerte de tutela de los intereses del trabajador, salvo en los países que se rigen por los cánones del → *neoliberalismo*, en los cuales la → *fuerza de trabajo*, como cualquier otra mercancía, está sujeta a la ley de la oferta y la demanda.

Se denomina *honorario* al estipendio que recibe por su trabajo el profesional o el intelectual que trabaja por cuenta propia, → *salario* a la paga del obrero y → *sueldo* a la remuneración del funcionario o empleado.

El salario puede fijarse en relación con las unidades de obra producidas por el trabajador, es decir, al *trabajo a destajo* que éste realice, o en función de la unidad de tiempo trabajada: hora, día, semana, quincena o mes, independientemente de su rendimiento.

2. *Trabajadores intelectuales y manuales.* Hay varias clases de trabajadores. Se puede distinguir, aunque no sin dificultades, el trabajador intelectual y el trabajador manual, según predomine en sus actividades laborales el esfuerzo mental o el esfuerzo muscular. Sin embargo, esta distinción se torna cada vez más difícil porque en la moderna sociedad informatizada —la llamada *sociedad del conocimiento*— ha cobrado importancia decisiva el saber tecnológico como factor de la producción. Esto vuelve cada vez más arduo separar las tareas estrictamente manufactureras de las faenas de servicios de alta tecnología incorporadas a la industria. Un alto porcentaje del personal industrial se dedica a actividades de servicios, como planificación financiera, diseño, informática, estudio de mercados, distribución y otras de este estilo. De modo que se ha vuelto muy complicado señalar el límite entre la actividad propiamente manufacturera y la de servicios en el interior de un complejo industrial. Esto lo reconocen tanto el capitalismo como los socialismos modernos. Es más: en la medida en que el *conocimiento* se ha convertido en "el factor" por excelencia de la producción, hemos entrado en la etapa *poscapitalista* del desarrollo social. En ella la fuerza determinante ya no son el capital ni la máquina sino el *conocimiento*, que sin duda es parte del factor *trabajo* puesto que constituye una energía que emana del ser humano. Es una forma especialmente evolucionada del esfuerzo laboral del hombre. El conocimiento no está en las cosas, no está en el capital aunque depende mucho de él: está en la inteligencia del hombre, en su aptitud de aprender algo para aplicarlo a las tareas de la producción y a la administración de esas tareas.

Los sorprendentes avances de la ciencia y la tecnología, que han hecho de la *información* la "materia prima" con la que trabajan los ordenadores electrónicos, han obligado a replantear el concepto mismo de trabajo y, por supuesto, la duración de las jornadas de labor y las demás condiciones de las relaciones laborales. Incluso han producido una nueva → *división internacional del trabajo*.

Los conceptos "trabajador" y "obrero" no son sinónimos. El primero es más amplio que el segundo. Todo obrero es trabajador pero no todo trabajador es obrero. Trabajador es quien labora por cuenta propia o vende su fuerza de trabajo intelectual o manual bajo la dependencia de un patrono, a cambio de un honorario, sueldo o *salario*. El con-

cepto de "obrero" es mucho más restringido. Obrero es el trabajador manual de una fábrica que labora bajo relación de dependencia y que recibe un salario por su trabajo. Obrero es el "proletario" en el sentido marxista de la palabra, es decir, el trabajador fabril asalariado, carente de medios de producción, que se ve obligado a vender su fuerza de trabajo al empresario para poder subsistir.

3. *Los subproletarios.* Bajo la óptica del → *marxismo,* el proletario está enfrentado al burgués en la incesante → *lucha de clases* que se libra en la sociedad capitalista. Según este punto de vista todo apunta en ella a la polarización de estas dos clases: la → *burguesía* y el *proletariado.*

Mas en las sociedades contemporáneas del Tercer Mundo se ha consolidado un estrato social económica y funcionalmente inferior al proletariado: es el → *subproletariado,* dedicado a faenas económicas de bajísima → *productividad* o sometido a condiciones de desempleo buena parte del tiempo. Los *subproletarios* están por debajo del nivel de pobreza de los proletarios y carecen de las seguridades y certezas que al menos tienen ellos. No están amparados por las leyes laborales, trabajan al margen de los beneficios del seguro social, no tienen un lugar fijo de trabajo, no dependen de un patrono (en el sentido formal de la palabra) ni cuentan con la seguridad de un salario. Constituyen el segmento más pobre de los → *trabajadores informales* que habitan en los cinturones de miseria de las ciudades.

Ellos no están insertos en el sistema laboral jurídicamente reglado. Se mantienen al margen de las regulaciones laborales, tributarias y de seguridad social. Son trabajadores por cuenta propia o precariamente sometidos a otros trabajadores informales.

Por su falta de preparación ofrecen una mano de obra no calificada que es usualmente desechada por el sector formal de la economía. Sus actividades se desenvuelven al margen de la ley, no sólo porque al Estado le resulta imposible controlarlas sino también porque a ellos mismos les saldría muy oneroso cumplir los mandatos legales —registro de su actividad, pago de impuestos, patentes, regulaciones laborales y de seguridad social, etc.—, puesto que los costos de obedecer las leyes consumirían la mayor parte de los beneficios que obtienen de su trabajo.

En algunos de los países de América Latina más de 50% de la población económicamente activa se dedica a tareas productivas marginales. Este porcentaje está en constante crecimiento. Pero la informalidad económica empieza a verse también en el mundo desarrollado, si bien de manera incipiente todavía. En los Estados Unidos y en los países europeos se puede ver la creciente presencia de vendedores ambulantes, típicos del sector informal de la economía, que han quedado al margen del empleo regular.

4. *El derecho a trabajar.* El primer derecho del trabajador —que es uno de los derechos sociales más importantes aunque en la práctica resulta con frecuencia meramente retórico— es el derecho a trabajar, es decir, a encontrar un empleo productivo y bien remunerado, a desempeñar una función en el proceso de la producción comunitaria. Esta aspiración fue incluida en la *Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado,* redactada por Lenin y aprobada por el tercer congreso panruso de los soviets el 6 de enero de 1918, como parte de la nueva Constitución que surgió de la Revolución bolchevique.

Después se extendió a las legislaciones de otros países dentro del movimiento llamado → *constitucionalismo social* y fue consagrada por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos,* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuyo artículo 23 dice: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

5. *El día universal del trabajo.* El 1º de mayo es el *día internacional del trabajador.* En muchos países es una jornada de descanso obligatorio y se la celebra con movilizaciones masivas de obreros por las calles. El origen de la fecha se remonta al año 1886 y a un lugar: la ciudad de Chicago. En esa fecha y en ese lugar más de 40 000 trabajadores realizaron una huelga para pedir la jornada laboral de ocho horas. Esta acción fue seguida tres días después por un mitin de protesta en la plaza Haymarket contra la brutalidad policial aplicada la víspera a los obreros de la empresa McCormick. Se reunieron 3 000 obreros para escuchar a sus líderes: el alemán August Spies, el norteamericano Albert Parsons y el inglés Samuel Fielden. Los dos primeros hablaron y se retiraron del mitin por la amenaza de lluvia. Poco antes de su terminación, cuando el inspector de policía John Bonfield, odiado en todo Chicago por su brutalidad y sadismo, lanzó a los uniformados para otra de sus acostumbradas sesiones de garrotazos, una persona desconocida arrojó una bomba explosiva que mató a seis policías e hirió a 50 personas. Esto irritó al gobierno y a los empresarios. En los días siguientes fueron arrestados y enjuiciados ocho dirigentes de tendencia anarquista: los norteamericanos Albert R. Parsons y Oscar Neebe; los alemanes August Spies, Michael Schwab, Georges Engel, Adolph Fischer y Louis Lingg, y el inglés Samuel Fielden. Ninguno de ellos, salvo Fielden, estuvo en la Haymarket Square cuando estalló la bomba. Después de un simulacro de juicio todos fueron declarados culpables y recibieron la condena de muerte excepto Oscar Neebe, que fue sentenciado a 15 años de reclusión. August Spies, uno de los condenados, acusó al gobierno de haber urdido la explosión de la bomba en Haymarket Square para justificar la persecución a los líderes obreros que luchaban por la jornada de las ocho horas. "Si ustedes creen —dijo— que ahorcándonos aplastarán el movimiento obrero están equivocados. Aquí apagarán sólo una chispa, pero allá y acullá, detrás y adelante de ustedes, por todas partes, se levantarán las llamas. Será un fuego que ustedes no podrán apagar." La víspera de la ejecución el gobernador de Illinois conmutó la pena a Fielden y a Schwab por cadena perpetua. Lingg se suicidó en la celda. Y el 11 de noviembre

de 1886 fueron ahorcados Parsons, Spies, Engel y Fischer. Pero la lucha por la jornada de ocho horas siguió adelante con mayor fuerza. La consigna fue: "ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas para lo que nos dé la gana". El movimiento tuvo ecos en Europa. El 1º de mayo de 1890 se realizó en todas partes la más poderosa manifestación de trabajadores que el mundo haya presenciado hasta entonces. Friedrich Engels comentó: "el proletariado de Europa y América está pasando revista a sus fuerzas. ¡Si tan sólo estuviera Marx conmigo para verlo con sus propios ojos!". Al día siguiente los líderes sindicales de los Estados Unidos informaron que habían conquistado la jornada de ocho horas para 46 197 nuevos trabajadores de 137 ciudades. Y el 1º de mayo, en honor de los *mártires de Chicago*, se consagró como el día internacional del trabajador.

trabajador informal. Es, en contraste con el trabajador formal, el que desarrolla su actividad al margen de las leyes y reglamentaciones laborales y tributarias de un país. Se han propuesto diversas definiciones sobre el trabajador informal. Unas parten de conceptos jurídicos y tienden a considerar informales a todos aquellos que se dedican a las pequeñas actividades económicas que se desarrollan al margen de la ley. Otras, desde la perspectiva estructuralista, estiman que es el que forma parte de un sistema de autoempleo que surge como estrategia de supervivencia en las sociedades que tienen excedentes de fuerza laboral. Y hay también un enfoque cultural del problema, que ve en el trabajador informal una expresión de las tradiciones, valores, conocimientos, comportamientos, habilidades y nivel tecnológico de las sociedades atrasadas.

El origen del trabajo informal es, sin duda, de orden estructural. La economía urbana de algunos países no tiene la capacidad para absorber la mano de obra en explosivo crecimiento. Esto lanza a un altísimo porcentaje de la → *población económicamente activa* (PEA) a crear, fuera de los esquemas de la economía formal, una serie de actividades de autoempleo, con bajísima productividad, para poder subsistir. Y, naturalmente, a ellas se incorporan las personas que, por su falta de preparación, ofrecen una mano de obra no calificada que es usualmente desechada por el sector formal de la economía.

El trabajo informal se desenvuelve al margen de la ley, no sólo porque al Estado le resulta imposible controlarlo sino también porque a sus actores les saldría muy oneroso cumplir los mandatos legales —registro de su actividad, pago de impuestos, patentes, regulaciones laborales y de seguridad social, etc.—, puesto que los costos de obedecer las leyes agotarían los beneficios que obtienen de su trabajo.

En tales circunstancias, estos actores económicos prefieren mantenerse fuera de la ley.

Las características generales del trabajo informal son las siguientes: formación de microempresas unipersonales o familiares, indiferenciación entre sus propietarios y los trabajadores, muy pequeño componente de capital por puesto de trabajo, uso de tecnologías elementales e intensivas en mano de obra, división simple del trabajo, bajísima productividad, ausencia de horarios y reglamentaciones laborales, desvinculación con la seguridad social y operación en mercados populares muy competitivos y de muy baja capacidad de consumo.

La presencia del *trabajador informal* es fundamentalmente un fenómeno de los países del mundo subdesarrollado, cuya estructura económica no logra ocupar a extensos segmentos de la población en aptitud de trabajar y lanza a la mano de obra redundante, que es la menos calificada, a realizar una serie de pequeñas actividades económicas en el área de los servicios, la artesanía, la construcción, el comercio ambulante y otras zonas de la actividad productiva.

En los países que tienen sectores informales extensos es notoria la contraposición de intereses entre los trabajadores regulares y los trabajadores informales. Estos se sienten perjudicados, en razón del aumento de los precios y de las dificultades del desempleo, por lo que son conquistas de los trabajadores formales: los incrementos salariales, las ventajas de la seguridad social y las garantías de estabilidad laboral por las que presiona el → *sindicalismo*.

En algunos países latinoamericanos más de 50% de la población económicamente activa se dedica a estas tareas económicas marginales. Y el porcentaje crece incesantemente. Pero también en el mundo desarrollado empieza a verse en las calles la creciente presencia de vendedores ambulantes, típicos del sector informal de la economía, que han quedado al margen del empleo regular.

trabajo. Es uno de los factores de la producción, juntamente con el → *capital* y la → *tecnología*. Consiste en el despliegue de la energía mental, emocional y física del ser humano en las diversas tareas de la producción. El trabajo es una descarga creativa de energía intelectual o muscular del hombre. Según predomine la una o la otra potencia se habla de *trabajo intelectual* o de *trabajo manual*.

David Ricardo, uno de los grandes pensadores de la escuela clásica, formuló la teoría del *valor-trabajo*, según la cual el valor de los bienes debe estar en relación con el trabajo empleado en producirlos.

Los marxistas llamaron "fuerza de trabajo" a esa energía humana que el trabajador vende a la empresa en el proceso de la producción. Para ellos, como para todas las variantes del → *socialismo*, el trabajo es el factor primario de la producción y la sustancia del valor. Las cosas deben valer en proporción a la cantidad de trabajo humano que contienen. Los bienes producidos por el hombre no son más que "trabajo coagulado". Ésta es la teoría del *valor-trabajo* desarrollada por Marx sobre las bases establecidas años antes por David Ricardo.

Para el socialismo los otros factores de la producción son subalternos. El capital, en cualquiera de sus formas, y la naturaleza carecen de valor si no tienen incorporado trabajo humano. "Quítese a un pan —decía Marx— el trabajo que en él se ha puesto, el trabajo del panadero, del molinero, del labrador, etc., y ¿qué queda? Algunos granos de hierbas salvajes impropios para cualquier uso humano."

A partir de la teoría del valor, el → *marxismo* formuló la *teoría de la plusvalía,* que explica el origen de los beneficios o ganancias de los dueños del capital. Sostiene que el trabajador, en el sistema capitalista, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo y, a cambio de ella, recibe una determinada remuneración. Durante su jornada de labor el trabajador crea un cúmulo de riqueza que entrega al dueño del instrumento de producción. Como lo que recibe por salario es menor a lo que crea con su esfuerzo, el empresario se beneficia con la diferencia. El beneficio del empresario es el trabajo no pagado. Esto se podría explicar así: un trabajador que labore una jornada de ocho horas genera durante las cuatro o cinco primeras horas un valor equivalente a lo que recibe como salario. El tiempo restante hasta completar la jornada —tres o cuatro horas o lo que fuera— trabaja gratuitamente en beneficio del empresario. Ésta es la *plusvalía,* o sea trabajo no pagado, que es, según el marxismo, la fuente de los excedentes del capitalista y, al propio tiempo, de la explotación al trabajador.

Lo cierto es que el sistema político y económico de un país depende de la importancia que se asigna a los diversos factores de la producción. Para el → *capitalismo* la sustancia del valor es el dinero, los papeles bursátiles, los recursos naturales (tierras, minas, aguas y bosques) y los bienes de capital (o sea los equipos y maquinarias que sirven para producir los bienes de consumo). Las doctrinas socialistas sostienen que la esencia del valor está dada por el factor *trabajo*. En la sociedad informatizada de hoy ha cobrado gran importancia el conocimiento tecnológico —que es una forma especialmente perfeccionada de trabajo humano— como componente del valor. Y este hecho ha tenido que ser reconocido tanto por el capitalismo como por los socialismos modernos.

Las máquinas no se mueven solas por más elevada que sea la tecnología que las rija y necesitan del trabajo intelectual y físico del hombre. Es la fuerza de trabajo humana la que les torna productivas. Sin ellas serían cuerpos inertes.

En el mágico mundo de los ordenadores personales y de la informática móvil se ha forjado el concepto del *teletrabajo,* que fuera acuñado tiempo atrás —en 1973— por el físico Jack Nilles. Se trata de un trabajo a distancia, que el funcionario o empleado puede desarrollar desde su hogar. Esta es una posibilidad que brinda la → *informática* en la moderna sociedad del conocimiento. Las redes de ordenadores permiten la descentralización de los lugares de trabajo, de modo que ya no sea necesario que el trabajador se mueva de su casa. Está presente en la oficina a través del ordenador. Y el ordenador hace de su casa una *oficina virtual.* Se trata, por supuesto, de una descentralización física combinada con una centralización lógica de ciertas tareas laborales. Todo lo cual está llamado a modificar la estructura del trabajo, la organización de las empresas y los hábitos de los trabajadores. En la medida en que se implante esta modalidad laboral se ahorrará el tiempo que hoy se gasta en el traslado hacia y desde las oficinas —que son cuatro desplazamientos diarios en los países que no han adoptado la jornada única— y será innecesaria la vigilancia personal para asegurar la productividad del trabajador, aunque algunos de los sistemas hasta aquí empleados activan una luz en las oficinas de los jefes como signo de que sus empleados están trabajando. Por supuesto que este sistema sólo es aplicable a ciertas áreas del trabajo. No puede ser general. Todo lo que dependa de las instalaciones fabriles o de los laboratorios tendrá que seguir centralizado. En los Estados Unidos ya hay alrededor de 20 millones de *teletrabajadores* y en Europa cerca de dos millones. Empresas como la Rank Xerox, la IBM o la British Telecom han empezado a promover el trabajo a distancia de algunos de sus operadores.

El *teletrabajo* en el mundo desarrollado ha empezado incluso a organizarse internacionalmente. Ciertas empresas han localizado algunas de sus oficinas en los países del Tercer Mundo para disminuir sus presupuestos de personal y sus gastos generales. Tal es el caso de la compañía de aviación Swissair que en 1991 trasladó a Bombay 120 puestos de billetaje, dado que los salarios indios representan la tercera parte de los suizos. La empresa norteamericana Motorola ha desplazado su trabajo de diseño de equipos y programación a China, la India, Singapur, Hong Kong y Taiwán, con grandes ahorros en gastos de personal.

Las relaciones de trabajo, cualquiera que sea su modalidad, están regimentadas en cada país por el derecho laboral —que es una de impartir como las ramas del derecho social— compuesto por una serie de preceptos que tutelan los intereses del trabajador, considerado la parte más débil de esas relaciones. El derecho del trabajo fue fruto de las profundas transformaciones sociales que se produjeron en Europa a raíz de la → *revolución industrial* y del → *maquinismo.* Esta disciplina jurídica sustituyó los principios de la "libre contratación" y de la "autonomía de la voluntad", que rigieron en el derecho tradicional, de corte individualista, por el criterio de la *tutela* estatal de los derechos de los trabajadores. Partió de la idea de que, en las relaciones entre los trabajadores y los dadores de trabajo, el Estado no puede cruzarse de brazos sino que debe tomar a su cargo decididamente la defensa de los intereses laborales, por medio de un derecho *protector* del elemento económicamente más débil de esas relaciones. Ésta es una de las características comunes a todas las ramas del derecho social.

Pero la legislación laboral ha tendido a internacionalizarse para tratar de establecer una serie de principios de validez universal, que sean aceptados y aplicados de una manera uniforme en todos los países. Ya Roberto Owen (1771-1858), uno de los *socialistas utópicos,* enunció hace más de 150 años la idea de una reglamentación internacional del trabajo. Entre los años 1890 y 1945 se celebraron varias conferencias internacionales en torno al tema. Un paso decisivo fue la suscripción del *Tratado de Versalles* el 28 de junio de 1919, al término de la primera Guerra Mundial, en cuyo título XIII se creó la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), bajo la dirección de la Sociedad de Naciones, con la misión de proteger a los trabajadores del mun-

do, cualquiera que sea su raza o nacionalidad. En el preámbulo de la *Carta Internacional del Trabajo* se estableció como principio que "el trabajo no debe ser considerado simplemente como una mercancía o un artículo de comercio" y se proclamó una serie de normas, de valor universal, sobre jornadas de labor, salarios, descanso obligatorio y derecho de los trabajadores a organizarse. Estos postulados fueron complementados por la *Declaración de Filadelfia* de 1944, incorporada a la carta constitutiva de la OIT. Con la creación de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 en San Francisco, California, la *Organización Internacional del Trabajo* pasó a ser uno de sus organismos especializados. Finalmente, en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre,* aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, se estableció que toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas, a la protección contra el desempleo, a igual salario por trabajo igual, a una remuneración que le asegure, junto con su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, al descanso obligatorio, a vacaciones remuneradas, a la limitación de la jornada de labor y a fundar → *sindicatos* para la defensa de sus intereses laborales.

"trade union". → *sindicato.*

"tradeunionismo". Con este neologismo, tomado del inglés *trade unionism,* se suele designar la versión anglosajona y escandinava del → *sindicalismo,* cuyos principales teóricos fueron Selig Perlman y los esposos Webb. Este tipo de sindicalismo se afincó en Inglaterra y los Estados Unidos principalmente. Su acción está circunscrita al ámbito laboral y obrero. Nunca fue un *sindicalismo revolucionario* —con la *huelga general* como instrumento de lucha—, como el que postuló Georges Sorel (1847-1922) para acometer contra el Estado y sus instituciones en nombre de una clase obrera en trance de imponer su hegemonía sobre la sociedad. El sindicalismo anglosajón, de tendencias moderada y reformista, no tuvo ni tiene un proyecto de transformación revolucionaria de la sociedad capitalista. Sus teóricos se dedicaron a definir objetivos menos ambiciosos.

Los sindicatos ingleses, estadunidenses y escandinavos —los *trade unions*— tienen como funciones específicas defender los derechos de los obreros frente a los empresarios y reclamar al Estado la aplicación de políticas laborales, salariales y de empleo compatibles con el interés de los trabajadores. Dejan a los → *partidos políticos,* que por su propia naturaleza están llamados a tener una visión global de los problemas del Estado, la lucha por los cambios sociales y ellos se limitan casi por completo al campo de las relaciones de trabajo.

Este tipo de sindicalismo, íntimamente ligado a los partidos socialdemócratas y laboristas, prevalece en Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia, Noruega y Finlandia. Es un sindicalismo que representa el papel de instrumento de la contratación colectiva y que busca obtener el mayor cúmulo de ventajas posibles para los trabajadores. No tiene intervención política directa. En cambio, en los países latinos de Europa —Italia, Francia, España, Portugal— y más acusadamente en los países latinoamericanos, las organizaciones obreras van más allá: pugnan por participar en las decisiones políticas y económicas del gobierno, o al menos condicionarlas, con el respaldo de las movilizaciones obreras.

En los Estados Unidos las *trade unions* se han convertido en parte del sistema económico.

tradición. Esta palabra tiene varias acepciones. Es la noticia de un hecho transmitida oralmente de generación en generación o las ideas, expresiones literarias, ritos o costumbres conservados por transmisión de padres a hijos. Es también, para los católicos, la palabra de Jesucristo, recogida por los apóstoles y comunicada de viva voz por los primeros fieles a sus sucesores en la fe. En el campo literario, la tradición es el conjunto de los cantares y romances populares que se han conservado para la posteridad.

Por extensión, se denomina *tradición* en política al conjunto de ideas, concepciones, costumbres, ritos, gustos y preferencias que, sobre asuntos públicos, se transmiten de generación en generación dentro de un grupo o clase social, y se llama → *tradicionalismo* al → *conservadurismo* que pretende mantener intocado el orden político, económico y social imperante que, por venir de atrás y formar parte de la tradición, debe respetarse y observarse.

Especialmente durante el siglo XIX, a partir de las nuevas ideas que surgieron de las revoluciones norteamericana y europea del fines del siglo XVIII, se despertó en algunos sectores políticos el interés por la *tradición* frente a la amenaza de lo nuevo. Ellos veían con preocupación que lo que en su cultura había sido transmitido del pasado —creencias, valores, costumbres, ceremonias— fuera arrasado por las nuevas ideas. Se levantaron entonces para defender su herencia cultural: la organización social, la familia, la aristocracia, el gremio, el artesanado, cuya permanencia estaba afectada por la onda expansiva de las ideas revolucionarias. La defensa de la tradición formó parte de las ciencias sociales, en especial de la antropología, la sociología, la filología, el folclor y, por cierto, la política. Y a partir de esa época se desarrolló progresivamente la dicotomía entre lo *tradicional* y lo *nuevo;* y se dibujó una peculiar tipología humana: el *tradicionalista,* apegado a los viejos valores y jerarquías, y el *revolucionario,* abierto a las nuevas categorías políticas, sociales y económicas.

"tradición, familia y propiedad" (TFP). Es un movimiento político-religioso fundado en 1960 por el pensador católico brasileño Plinio Correa de Oliveira (1908-1995) bajo el nombre de *Sociedade Brasileira de Defesa da Tradiçao, Família e Propriedade* (TFP), que ha tenido réplicas en 25 países de varios continentes.

Plinio Correa de Oliveira —a quien su biógrafo italiano Roberto de Mattei llamó *il crociato del secolo XX*— es el inspirador e ideólogo de este movimiento de tendencias claramente teocráticas. Por obvios motivos las palabras → *cruzada* y *cruzado* son muy del gusto de los pensadores católicos. Los principios que podríamos llamar "ideológicos" de este movimiento están dados fundamentalmente

en los libros de Correa de Oliveira: *Revoluçao e Contra-Revoluçao* y *Nobreza e elites tradicionais análogas nas alocuçoes de Pio XII ao Patriciado e à Nobreza Romana*, publicados en 1959 el primero y en 1993 el segundo.

Esta ultraderecha de signo católico se proclama abiertamente contrarrevolucionaria. Denuncia "la existencia de un proceso cinco veces secular que se llama *revolución*, impulsado por dos pasiones negativas: el orgullo y la sensualidad". Afirma que el primero conduce al odio hacia toda superioridad y genera el igualitarismo, y que la segunda conduce a la abolición de todo freno moral y origina el liberalismo. Agrega que la igualdad absoluta y la libertad total son los anhelos anárquicos más profundos del hombre contemporáneo que están precipitando al mundo en el caos más completo. Por lo que se propone denunciar y combatir los errores metafísicos fundamentales de la revolución, en defensa de los valores superiores de la cristiandad.

Correa de Oliveira afirma que "la revolución es desorden, la contrarrevolución es la restauración del orden. Y por orden entendemos la paz de Cristo en el reino de Cristo. O sea la civilización cristiana, austera y jerárquica, fundamentalmente sagrada, antiigualitaria y antiliberal".

En alusión a las tesis marxistas, sostiene que las grandes transformaciones históricas, al contrario de lo que pretenden tantos filósofos y sociólogos, resultan de las sucesivas actitudes del espíritu humano frente a la religión y a la filosofía y no de condicionamientos de orden económico o material. Las crisis de las culturas y de las civilizaciones nacen de las pasiones desordenadas. Así nacieron, en la declinación de la Edad Media, el → *humanismo*, el Renacimiento, el → *enciclopedismo* y la → *Reforma protestante*. La declinación de la Edad Media fue marcada por una explosión de orgullo y sensualidad que generó tendencias igualitarias y liberales hostiles contra lo sobrenatural, contra el magisterio de la Iglesia y contra la austeridad de las costumbres. El *protestantismo*, dice, proclamó el libre examen, el *minimalismo* con respecto a lo sobrenatural, el favorecimiento del divorcio, la abolición del estado religioso y de sus votos de pobreza, castidad y obediencia y la eliminación de la jerarquía eclesiástica.

Según Correa de Oliveira, este estado de cosas alimentó —en el curso de lo que llamó la "crisis de Occidente"— la Revolución francesa, la Revolución rusa, la revuelta estudiantil de la *Sorbonne* de París en 1968 y el actual socialismo autogestionario que para él no es más que una diferente fachada de la propia revolución soviética. Tales episodios, señaló Correa de Oliveira, a pesar de sus características polimorfas no constituyen sino etapas de la única revolución, de cuño agnóstico e igualitario, "que há cinco séculos vem desfigurando e demolindo a civilizacao cristá".

En su obsesión anticomunista explica que está en curso la cuarta revolución —la *revoluçao nascente*—, que es la continuación de las anteriores y que está patrocinada en la era posestalinista y en la Posguerra Fría por los partidos comunistas, criptocomunistas y paracomunistas y por sus *inocentes-úteis*, para dominar Occidente. Según Correa de Oliveira y sus seguidores, este proceso no es más que una metamorfosis del comunismo. Dicen ellos que el propio Gorbachov, en su libro *Perestroika*, advirtió al mundo en 1986 que se trataba de un nuevo pensamiento destinado a garantizar la transición de un sistema excesivamente centralizado hacia otro basado en la combinación del → *centralismo democrático* y la autogestión, pero siempre en la dirección del socialismo.

Esta afirmación de Correa, sin embargo, implica un total desconocimiento de todo el proceso de "occidentalización" y apertura capitalista del mundo a partir de la caída del Muro de Berlín, de la implosión de la Unión Soviética y de la terminación de la Guerra Fría. Esos acontecimientos determinaron la emergencia de un poder mundial unipolar ejercido por la potencia sobreviviente de la confrontación Este-Oeste que ha impuesto en el mundo un sistema económico basado en el mercado y sus leyes y lo ha uniformado alrededor del planeta en lo que ha dado en llamarse la → *globalización*. Nada de lo que ha visto Correa de Oliveira corresponde a la realidad. Nunca han estado tan lejos las concepciones estructuralistas y las políticas autogestionarias. Nunca las ideas de izquierda se han batido en tal retirada. Decenas de partidos comunistas de Europa oriental han revisado su propuesta ideológica y se han convertido en partidos socialdemócratas. Lo que hay es el imperio agobiante del → *neoliberalismo* y todo lo que éste implica: la apoteosis de las leyes del mercado, el → *darvinismo económico*, la desigualdad como signo de la vida social, el afán de lucro sin limitaciones y el desmantelamiento del Estado.

Con frecuencia Correa de Oliveira se quejó muy dolidamente de la "infiltración comunista" en la Iglesia y criticó con dureza a los "obispos silenciosos" que la toleran. Condenó a los nuevos misioneros que exaltan la comunidad de bienes, que postulan la inexistencia del lucro, del capital y de los salarios, que hablan de "opresores" y "oprimidos", de "privilegiados" y "marginados" y que aprovechan toda ocasión para denostar a la propiedad privada en vigencia en las naciones civilizadas de Occidente. Atacó ferozmente a la llamada → *teología de la liberación*. Sostuvo que las → *comunidades eclesiales de base* (CEB) son instrumentos de la izquierda católica para transformar el descontento popular en agitación y, a través de ella, imponer a los poderes públicos la triple reforma: agraria, urbana y empresarial. Dijo del Concilio Vaticano II que era una de las mayores calamidades, si no la mayor, de la historia de la Iglesia y que uno de los éxitos alcanzados por el comunismo posestalinista fue "o silencio enigmático, desconcertante e espantoso, apocalipticamente trágico, do Concilio Vaticano II a respeito do comunismo".

Proclamándose un "tomista convicto" e invocando la *Summa theologica*, Plinio Correa de Oliveira sostuvo que las diferencias sociales son una condición necesaria para el perfeccionamiento del orden creado y "em conseqüencia as desigualdades de poder, ciencia, categoría social e fortuna sao intrinsecamente legítimas e indispensáveis". Agregó

que el orden social que postula la igualdad de todo cuanto es desigual resulta ontológicamente malo. Por eso criticó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* —carta magna de la Revolución francesa y de la era histórica por ella inaugurada— que en su "eclosión de orgullo y sensualidad" tuvo la osadía de proclamar que los hombres nacen libres e iguales en derechos.

El movimiento sostiene que la propiedad es sagrada, según la doctrina católica. Sustenta su opinión, entre otros documentos eclesiásticos, en la encíclica *Graves de Communi* de León XIII, en la que el pontífice afirma que la cuestión social es principalmente moral y religiosa —y no económica, como sostiene la opinión vulgarizada— y por este motivo debe ser resuelta de conformidad con las leyes de la moral y la religión. En su intransigente defensa de la propiedad privada, TFP sostiene que, a la luz de la doctrina católica, no es lícito usar la tributación como elemento de confiscación de la propiedad, sea ésta productiva o no. El movimiento es enemigo declarado de la → *reforma agraria* a la que considera una medida "socialista" y "confiscatoria" que viola dos mandamientos de la ley de Dios: el VII, *no robarás*, y el X, *no codiciarás las cosas ajenas*.

El "ideólogo" del movimiento, Correa de Oliveira, sostiene que la reforma agraria importa una grave cuestión de conciencia. Éste es precisamente el título de uno de sus libros: *Reforma Agrária: Questao de Consciencia* (1960), en el que afirma que la función social del derecho de propiedad no legitima la reforma agraria y que la especulación con tierras, como con cualquiera otra especie de bienes, no tiene nada de censurable.

El movimiento se compone de *socios, cooperadores, benefactores y grandes benefactores*. Está dirigido por un *consejo*. Con su simbología extraída de los usos de la caballería cristiana del Medievo —capas rojas, una cruz gótica en el pecho y pendones con un león rampante sobre fondo de gules como emblema— esta gente parece equivocada de siglo. Es la ultraderecha más rabiosa y anacrónica. En plena época de ebullición de la cuestión social y de cambio plantea la defensa intransigente de la tradición, la desigualdad, las jerarquías económicas, los privilegios históricos y los abusos de la propiedad privada. Condena toda limitación impuesta a ella por consideraciones de orden social. Proclama el imperio más absoluto del egoísmo económico. Defiende a ultranza la intangibilidad de la propiedad privada, la familia monogámica y el matrimonio indisoluble. Odia todo lo que significa → *relativismo*, → *laicismo* o → *evolucionismo*, afirmando que éstos "corrompen" la fe que, por su naturaleza, requiere certezas incompatibles con el estado de duda inherente a esas posiciones filosóficas.

Correa de Oliveira acentúa en el segundo de los libros antes mencionados el importante papel de las elites en los diversos campos de la actividad social y recalca el valor religioso y cultural de las tradiciones de que son portadoras.

El movimiento TFP recuerda siempre que su finalidad primordial es el cumplimiento de los principios eternos de la verdad revelada enseñados por la Iglesia católica y la restauración en todo su esplendor del orden temporal ceñido a ellos. Su principal devoción es a la antigua *Nossa Senhora de Boulogne* , mejor conocida como virgen de Fátima, cuyas cuatro réplicas de la imagen original suele sacar en peregrinación por todo el mundo para sus fines políticos. Recuerdo que lo hicieron en 1984 cuando intervine como candidato a la presidencia del Ecuador a fin de evitar mi triunfo electoral. Tenían por "comunistas" mis convicciones socialistas democráticas. La imagen recorrió todo el país en medio de procesiones y los *gerreiros da virgem* repartieron estampas de ella con textos políticos. La TFP ecuatoriana hizo una grosera utilización de los símbolos religiosos con fines electorales.

tradicionalismo. Es el sometimiento de la conducta individual y social a la tradición. La → *tradición* es el conjunto de ideas, concepciones, costumbres, ritos, gustos, preferencias que se transmiten de generación en generación dentro de un grupo o clase social y que contribuyen a identificar a sus miembros entre sí. Esto permite que esos grupos conserven en el tiempo sus rasgos específicos.

Desde la perspectiva política, el *tradicionalismo* es la conducta política conservadora, la carencia de vocación de cambio, la tendencia a hacer hoy lo que se hizo ayer y mañana lo que se hace hoy dentro de un grupo humano. En una palabra: la actitud rutinaria frente a la vida personal y social.

El *tradicionalismo* es un concepto global: comprende lo filosófico, político, literario y artístico. Incluso tiene que ver con el carácter, el temperamento, los sentimientos y las costumbres de las personas. Con su manera de ser ante la vida. Envuelve un peculiar punto de vista sobre el mundo.

De las filas del *tradicionalismo* surgen los políticos conservadores y de las de los *revolucionarios* salen los innovadores, los que anhelan el cambio social, los que luchan por la justicia.

transfugio. Es la abjuración de una creencia política y la adopción de otra o, especialmente, el abandono por un afiliado de un partido político y el ingreso a otro.

El transfugio forma parte del descenso de los niveles éticos y estéticos en la política. Cambiarse de partido es un acto cada vez más usual y rutinario. Se lo hace sin aflicción, sin remordimiento, sin reproches de conciencia. Es parte del oportunismo político que campea con desfachatez en la vida pública. Ciertos individuos suponen que el partido es una suerte de *casa de cita* en donde se puede dormir una noche y salir al día siguiente. En el lenguaje político del Ecuador se ha acuñado una expresión muy elocuente y pintoresca para el transfugio: "cambio de camiseta", por la similitud con lo que ocurre en los equipos profesionales de futbol, cuyos *pases* se compran y se venden, de modo que los jugadores con frecuencia se quitan una camiseta y se ponen otra.

Se suele llamar *tránsfuga* también al diputado o representante elegido por un partido a una asamblea legislativa o municipal que vota por el partido contrario.

transparencia. Es un término de reciente uso político. Designa la claridad de los procedimientos del gobierno y de la administración pública, es decir,

la posibilidad de que puedan ser vistos con entera limpidez por la comunidad en sus antecedentes, ejecución y propósitos, como medio de asegurar la corrección y honestidad de ellos.

La *transparencia* significa fundamentalmente que las cosas del poder deben ser limpias y públicas. Que nada debe permanecer oculto. Que debe abolirse el secreto en el ejercicio del poder y en la administración del Estado.

Afortunadamente, en los tiempos actuales, con el desarrollo de la prensa y la televisión, los actos de gobierno tienden a ser cada vez más públicos. El secreto se torna cada día más difícil. No es exagerado decir que con el desarrollo de los *mass media* los palacios presidenciales y los capitolios se han convertido en edificios de cristal, en que todo puede verse desde fuera, incluida la vida privada de los protagonistas de la política. Es difícil pedir más publicidad. A veces ella incluso atenta contra la "privacidad" de ellos al invadir los ámbitos de su vida personal y familiar.

Fueron los Estados Unidos de América, sin duda, los que iniciaron la práctica de la publicidad de los actos de gobierno. Desde el comienzo de su vida política independiente, a fines del siglo XVIII, implantaron como norma el conocimiento público de ellos y establecieron lo que hoy se suele llamar "transparencia". Todos los responsables de la conducción del país, desde el presidente hasta el último de los funcionarios, consideraron que una de sus primeras obligaciones era la de poner en conocimiento público todos los actos de gobierno.

La demanda de *transparencia* nació como una reacción a la "reserva" o al "secreto" que usualmente rodeaban las acciones gubernativas y que muchas veces eran los causantes de la → *corrupción* imperante en los mandos políticos. Ella se impuso como rechazo al manejo reservado, secreto y turbio de las cosas del Estado. La demanda de *transparencia* ha tomado cada vez mayor fuerza. Todo debe ser visto e identificado en el ejercicio del poder e, incluso, en los manejos de los partidos políticos. Nada debe ser encubierto, nada debe quedar oculto, nada debe esconderse entre las sombras. Esto es parte de la → *democracia*.

El término lo puso de moda Mijail Gorbachov a fines de los años ochenta para señalar el derecho de los gobernados a ver cómo se manejan las cosas del Estado. Lo denominó *glasnost*, que en ruso significa "transparencia" o también "publicidad". El concepto formó parte de un planteamiento democratizador más amplio que se llamó → *perestroika*. Tuvo al comienzo una connotación puramente política, por los antecedentes de *secretismo* con que se gobernó la Unión Soviética durante la etapa marxista y antes la Rusia de los zares.

Gorbachov demandó *glasnost* para el pueblo soviético. Luego la palabra, traducida al castellano, se convirtió en una demanda popular ante los oscuros manejos financieros y económicos de los mandos políticos y de las oligarquías.

La publicidad de los actos de gobierno es un elemento esencial de la democracia porque los gobernantes administran cosa ajena y los propietarios de ella deben ser informados de la gestión. La publicidad fue una de las conquistas de las revoluciones del siglo XVIII, como reacción al encubrimiento la época del → *absolutismo*. La transparencia favorece la moralidad administrativa y política. Más tarde, sin embargo, se produjo un retroceso con el advenimiento de las modalidades fascistas y comunistas del → *totalitarismo*. Los actos gubernativos dejaron de ser cristalinos. Y vino entonces la demanda "transparencia", especialmente en el manejo de la política económica.

Se ha formado, incluso, una entidad no gubernamental, sin fines de lucro, denominada *Transparency International* (TI) a fin de vigilar la honestidad de los actos administrativos en todos los países y de combatir el abuso del poder público para obtener beneficios particulares. Fue fundada en mayo de 1993. Su sede internacional está en Berlín. Su principal interés es contrarrestar la *corrupción* en las transacciones internacionales y en el manejo de los fondos públicos dentro de los países, para lo cual ha formado *capítulos* nacionales en cada uno de ellos. Busca que se establezcan leyes efectivas y se desarrollen políticas y programas anticorrupción. Alienta a los gobiernos a fin de que operen en los más altos niveles de integridad y observen el *código de conducta* de la TI.

La idea nació del alemán Peter Eigen, ex director del Banco Mundial para América Latina y África, con el propósito de hacer una contribución a los fines de la honestidad administrativa. La iniciativa surgió en él como una suerte de "expiación" de viejas culpas por haber impuesto desde ese organismo internacional medidas de enorme costo social sobre los países del Tercer Mundo, como muy aguda e irónicamente observó su esposa en alguna oportunidad.

En mayo de 1996 esta entidad formuló un informe sobre la corrupción en el mundo. Él contiene un índice de *transparencia* de los diversos países sobre una escala de uno a 10 puntos. Según este cuadro el país más corrupto es Nigeria con un índice de 0.69. Le siguen Pakistán con 1.00, Kenya con 2.21, Bangladesh con 2.29, China 2.43, Camerún 2.46, Venezuela 2.50, Rusia 2.58, India 2.63, Indonesia 2.65 y los demás países. De acuerdo con esta apreciación, Nueva Zelanda es el país de mayor pureza con un índice de 9.43 puntos. Le siguen: Dinamarca 9.33, Suecia 9.08, Finlandia 9.05, Canadá 8.96, Noruega 8.87, Singapur 8.80, Suiza 8.76, Holanda 8.71, Australia 8.60, Irlanda 8.45, Inglaterra 8.44, Alemania 8.27, Israel 7.71, los Estados Unidos 7.66, Japón 7.05, Hong Kong 7.01, Francia 6.96, Bélgica 6.84, Chile 6.80 y los demás países.

Se podrían sacar conclusiones sobre la religión, el sistema de gobierno, la ubicación geográfica y el grado de desarrollo de los países en función de su índice de *transparencia*.

El uso de la palabra *transparencia* se ha ampliado recientemente al campo de los gastos militares. Hoy se exige una creciente *claridad* en las transacciones y posesión de armamento. Las Naciones Unidas, en 1992, dieron a conocer la formación de un *Registro de Armas Convencionales* para que la → *comunidad internacional* —y, por supuesto, los propios pueblos— pudiesen conocer con qué armas

cuentan los países y cuánto se gasta en su adquisición. Se busca la *transparencia* en el proceso de compra, tenencia, limitación y reducción de armamentos y sobre todo en su verificación. Se exige que esa limitación sea *verificable*, esto es, transparente, como condición para que el control pueda ser efectivo. Por tanto, la transparencia forma parte hoy de la política internacional de no proliferación de armamentos. En 1991 la Asamblea General de las Naciones Unidas creó un *registro de armas convencionales* con miras a que los arsenales militares de los Estados estuvieran abiertos al conocimiento público y a prevenir, de este modo, su expansión. Al menos su expansión secreta. La idea de quienes lo crearon fue la de convertirlo en un mecanismo de gran alcance para terminar con la reserva y posibilitar el control de los armamentos. En una palabra, para dar *transparencia* a la producción y comercio internacional de armas.

En la llamada "reunión cumbre" del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada el 31 de enero de 1992 en Nueva York, que por primera vez en la vida de la organización mundial congregó a los jefes de Estado y de gobierno de los 15 países integrantes de ese organismo y a la que me fue grato asistir como jefe de Estado del Ecuador y llevar la opinión de los países latinoamericanos, se insistió en la necesidad de que los Estados entregaran a la Asamblea General toda la información requerida sobre las transacciones de armamentos. Este órgano, mediante la resolución 47/52 L del 15 de diciembre de ese año, declaró su decisión de poner en funcionamiento el *Registro de Armas Convencionales*.

En cumplimiento de esta resolución, el entonces secretario general de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali, dio a conocer por primera vez en 1992 el *Registro de Armas Convencionales*, con base en los datos de importación y exportación suministrados por 86 países (incluidos todos los exportadores de armamento con la excepción de Sudáfrica y la República de Corea), en el que se había inscrito la transferencia de 1 733 tanques, 1 625 vehículos blindados de combate, 1 682 sistemas de artillería de gran calibre, 270 aviones de combate, 40 helicópteros artillados, 40 buques de guerra y 67 878 misiles y lanzamisiles. El registro, sin embargo, tuvo muchas deficiencias porque la mayoría de los países compradores (incluidos algunos tan importantes por el volumen de sus compras como Arabia Saudita, Bangladesh, Irán, Siria, Kuwait, Tailandia, Taiwán) no proporcionaron información alguna acerca de sus transacciones, porque otros no dieron el valor de las unidades compradas y porque no se registraron algunas categorías de armas, como las bombas, las armas pequeñas y los misiles tierra-aire. Además de esto, el registro fue incompleto puesto que no incluyó la producción de armas producidas y vendidas localmente.

De todas maneras, el registro de las armas convencionales es parte del → *desarme* y de la verificación que el proceso de desarme entraña.

La comunidad internacional aspira a que con el tiempo ese registro incluya información más completa sobre el gasto militar de los países, los subsidios explícitos o implícitos a las exportaciones de armas, las cifras de las deudas militares y otras informaciones que contribuyan a dar cabal cuenta de lo que el mundo destina a las operaciones militares.

tratado. En rigor, con cualquier nombre con que se lo designe —convenio, convención, acuerdo, protocolo, pacto, *modus vivendi*, entendimiento— es *tratado* todo instrumento escrito celebrado entre Estados, o entre éstos y organizaciones internacionales o por organizaciones internacionales entre sí, que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones entre ellos.

El tratado es, sin embargo, el instrumento de más alta jerarquía en la contratación entre Estados. Los otros instrumentos, aunque se los tenga como equivalentes, tienen en realidad importancia menor y generalmente carecen de la solemnidad que rodea a los tratados. El término *protocolo*, de uso relativamente reciente en las relaciones internacionales puesto que se lo comenzó a emplear desde el Congreso de Viena en 1815, por lo regular designa un acuerdo de voluntades complementario de uno principal. La palabra *pacto* se ha utilizado preferentemente para referirse a los acuerdos de alianza táctica entre dinastías gobernantes. Con la expresión latina *modus vivendi* se denota un arreglo internacional de carácter provisional. La palabra *convención* se usa especialmente para señalar acuerdos multilaterales sobre algún asunto. El *cambio de notas* o las *notas reversales* son un acuerdo que celebran las cancillerías sobre cuestiones de importancia limitada.

La Convención de Viena de 1969 define al *tratado* como "un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos y cualquiera que sea su denominación particular".

Esta definición es, a todas luces, incompleta porque no incluye a los acuerdos suscritos entre un Estado y una organización internacional o entre organizaciones internacionales, que son también sujetos del *jus gentium*. Pero esta exclusión no significa que "técnicamente" esos acuerdos no sean *tratados*. El hecho de que no los incluya en sus regulaciones no les resta valor ni eficacia, en lo mínimo. Simplemente ellos son instrumentos internacionales —tratados— que se rigen por otra convención: por la de Viena de 21 de marzo de 1986.

Los tratados son fuentes del derecho internacional, sin duda la fuente más importante. De ellos nacen las prerrogativas y deberes de los Estados en su vida de relación, así como las facultades y competencias de las sociedades de Estados.

1. *Requisitos.* Para que un instrumento sea considerado como *tratado* deben concurrir varios requisitos: *a)* que sea un documento escrito; *b)* que sea firmado entre Estados, o entre éstos y organizaciones internacionales, o por organizaciones internacionales entre sí; *c)* que se rija por el derecho internacional, y *d)* que genere derechos y obligaciones entre las partes.

Los acuerdos verbales entre los Estados no son

tratados, aunque esto no exime a las partes de su obligación de honrar la palabra empeñada. Tampoco lo son las meras declaraciones suscritas por los Estados que no produzcan obligaciones jurídicamente exigibles. Los acuerdos celebrados entre un Estado y un particular —sea persona física o jurídica— no son *tratados* sino *contratos* y por tanto no están sujetos al derecho internacional ni a sus órganos judiciales sino al derecho interno de cada Estado. Este criterio fue confirmado por la Corte Internacional de Justicia al declarar que no tenía competencia para conocer la reclamación de Inglaterra en el litigio suscitado en los años cincuenta entre el gobierno de Irán y la compañía *Anglo-Iranian* con ocasión de un contrato de concesión. Ése fue un contrato entre un gobierno y un particular. Cuando un Estado contrata con otro bajo su personalidad jurídica privada —no olvidemos que el → *Estado* tiene dos personalidades jurídicas: una privada y otra pública—, como cuando compra o arrienda una casa, esa relación contractual no es tampoco un tratado sino un contrato sujeto al derecho interno de aquel de los Estados contratantes en que se suscribe el contrato o en que está situado el bien objeto de la contratación o cuya ley se ha declarado aplicable.

2. *Tratados bilaterales y multilaterales.* Los tratados pueden ser bilaterales y multilterales, según se concierten entre dos partes o entre más de dos partes. Hay muchos tratados multilaterales en un mundo crecientemente interdependiente, en que las organizaciones internacionales se presentan como una consecuencia de la sociabilidad de los Estados. La Carta de las Naciones Unidas es el más amplio e importante de todos, puesto que tiene 184 partes suscriptoras.

3. *Las etapas de un tratado.* Las etapas de elaboración de un tratado son: la negociación, la firma, la ratificación y el intercambio o depósito de ratificaciones. Todas ellas competen a la función ejecutiva de los Estados, que por lo general es la encargada de conducir su política exterior.

Durante el proceso de negociación, que a veces puede ser largo, las partes elaboran el texto del documento. Los representantes de los Estados discuten sus cláusulas, hacen consultas a sus gobiernos, superan sus diferencias y afinan la redacción. Cuando el proyecto de tratado está listo viene el acto de suscripción, que suele estar precedido de un espacio de discusión. Los delegados presentan al efecto sus *plenos poderes* para representar y obligar a sus gobiernos. Por eso se les llama *plenipotenciarios*. En los tratados multilaterales su adopción debe hacerse por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los Estados presentes y votantes, a menos que ellos decidan aplicar una regla diferente. La suscripción es simultánea en los tratados bilaterales y puede ser sucesiva en los multilaterales, en que queda abierto el documento para la firma de los Estados que deseen adherirse. Entonces viene la tercera etapa, que es la ratificación por parte de los Estados que han suscrito el documento original. Los parlamentos de los Estados suscriptores conocen y discuten el instrumento y, a través de los procedimientos usuales en el derecho interno para los actos legislativos, autorizan o desautorizan su ratificación por los jefes de Estado. Si se niega la ratificación el tratado no rige para el Estado remiso ni lo obliga, sin perjuicio de que entre en vigor para los demás Estados que lo hayan ratificado o se hayan adherido a él, puesto que en su propio texto suele estipularse que entrará en vigencia cuando reúna un número determinado de ratificaciones y adhesiones.

4. *Ratificación.* Contrariamente a lo que se supone, un tratado no rige para las partes, después de firmado, sino a partir de su ratificación. Éste es un acto que compete a la función ejecutiva, si bien su aprobación se hace por las cámaras legislativas.

La ratificación es la aprobación final y definitiva de un tratado por parte de los Estados que lo suscribieron. Es el acto por el cual ellos reiteran en el ámbito internacional su consentimiento y su voluntad de someterse a sus disposiciones. Ella representa una segunda instancia interna que sirve para prevenir eventuales extralimitaciones del mandato por los plenipotenciarios o para preservar la soberanía de los Estados frente a la eventualidad de que en el curso de la negociación se haya modificado el texto original del proyecto. El Estado tiene siempre la opción de rehusar un tratado no obstante haberlo firmado. Recordemos, por ejemplo, que los Estados Unidos de América suscribieron pero no ratificaron el Tratado de Versalles de 1919, suscrito al término de la primera Guerra Mundial, por el cual se creó la Sociedad de las Naciones.

El mecanismo de la ratificación impide que el voto de la mayoría imponga a un Estado, contra su voluntad, un tratado. Esto es especialmente cierto en relación con los tratados multilaterales —a los que algunos tratadistas denominan "legislativos" porque contienen una serie de normas de conducta para los entes políticos— cuyo texto se suele aprobar en las conferencias internacionales "por mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes, a menos que los Estados decidan por igual mayoría aplicar una regla diferente", según dispone el artículo 9 de la Convención de Viena de 1969.

La ratificación sirve también, en el orden interno, como mecanismo de control parlamentario sobre la constitucionalidad de los tratados, que es una precaución indispensable puesto que ellos están destinados a incorporarse al ordenamiento jurídico estatal. Y a pesar de que "el hecho de que el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado haya sido manifestado en violación de una disposición de su derecho interno concerniente a la competencia para celebrar tratados no podrá ser alegado por dicho Estado como vicio de su consentimiento, a menos que esa violación sea manifiesta y afecte a una norma de importancia fundamental en su derecho interno", según manda el artículo 46 de la Convención de Viena, es muy importante que su ordenamiento jurídico guarde la debida coherencia.

Es preciso señalar que no es lo mismo *ratificación* que *adhesión*. La *ratificación* es la reiteración de su compromiso de someterse a un tratado por parte de los Estados que lo suscribieron, mientras que la *adhesión* es la incorporación de un Estado a un tratado del cual no fue suscriptor.

La ratificación debe ser enviada al otro Estado, en el caso de un tratado bilateral —éste es el *intercambio de ratificaciones*—, para que él conozca la aceptación formal de la contraparte, o a la respectiva organización internacional para su depósito, registro y publicación, si es un tratado multilateral.

El depósito y el registro han cobrado gran importancia en los tiempos contemporáneos, conforme ha crecido la diplomacia multilateral. Las funciones del depositario de un tratado son trascendentales y están señaladas en el párrafo 2 del artículo 76 de la Convención de Viena de 1969. Como es alto el número de los Estados partes de los tratados modernos, se tornó necesario establecer la institución del depositario para guardar todos los documentos relativos a un tratado, especialmente aquellos que contienen las manifestaciones de consentimiento de los Estados para efectos de comunicarlas a los otros contratantes. Las tareas de custodiar estos documentos y de llevarlos a conocimiento de todos los gobiernos son generalmente asumidas por el Estado en cuyo territorio se celebró el tratado o por la entidad internacional que lo patrocinó.

Las funciones del depositario son, entre otras, las siguientes: *a)* custodiar el texto original del tratado y los plenos poderes de los suscriptores; *b)* extender copias certificadas del documento; *c)* recibir las firmas de adhesión al tratado y los instrumentos de ratificación; *d)* notificar a las partes de la entrada en vigor del tratado cuando haya recibido el número previsto de adhesiones y ratificaciones en el caso de suscripción sucesiva; *e)* registrar el tratado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, y *f)* informar a las partes todos los actos que se susciten en torno al tratado.

5. *Registro.* En el Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1919, acogiendo uno de los 14 puntos propuestos por el presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos, se institucionalizó el *registro* de los tratados como una de sus condiciones para su validez. Se lo hizo, entre otras razones, para romper con la diplomacia secreta tradicional. "Todos los tratados o acuerdos internacionales celebrados de ahora en adelante por cualquier miembro de la liga —dice el pacto— deben ser registrados inmediatamente en la Secretaría y publicados lo más pronto posible. Ningún tratado o compromiso internacional será obligatorio hasta que se lo haya registrado en esta forma."

En acatamiento de esta disposición, los Estados registraron en la Secretaría durante los 20 años de vida de la organización más de 4 500 tratados. La Carta de las Naciones Unidas siguió con esta tradición, aunque el registro no es en ella condición para la obligatoriedad de los tratados. La única sanción por la falta de cumplimiento de esta obligación es que ningún miembro de las Naciones Unidas puede invocar un tratado no inscrito ante alguno de los órganos de la organización mundial.

6. *Reserva, interpretación y denuncia.* La reserva es una declaración de voluntad que hace un Estado al momento de suscribir un tratado, de ratificarlo o de adherirse a él, en el sentido de que no acepta una parte determinada de su texto, de manera que ésta no tiene vigencia con respecto a él o tiene una vigencia limitada. "Se entiende por reserva —dice la Convención de Viena— una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o adherirse a él, con el objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado."

Los Estados son libres de presentar sus *reservas* a menos que estén prohibidas por el propio tratado, o que no sean de las autorizadas por él o que las que se pretenden proponer sean incompatibles con el objeto y el fin del tratado.

Para decirlo en otras palabras, los tratados pueden: *a)* prohibir todas las reservas, *b)* prohibir las reservas a ciertas disposiciones, *c)* autorizar únicamente determinadas reservas, o *d)* guardar silencio sobre el tema, lo cual se ha de entender como que son procedentes las reservas compatibles con el objeto y el fin del instrumento.

El efecto de ellas es modificar con respecto a su autor las disposiciones del tratado a que se refieren y sus relaciones con los otros Estados miembros, en términos de reciprocidad.

Se considera que la formulación de reservas —que, por cierto, sólo tienen cabida en los tratados multilaterales— es parte de las facultades soberanas de un Estado, que no puede quedar sometido contra su voluntad a los designios de los otros Estados manifestados en forma de convención o tratado multilateral.

Una forma atenuada de reservas formuladas al momento de la ratificación es "el entendimiento" de que determinada cláusula, frase o palabra del tratado ha de interpretarse en un cierto sentido. Es una práctica frecuente que los Estados anticipen el sentido en que entenderán esos términos o expresiones.

A veces ocurre —y esto es parte de la *interpretación* de los tratados— que determinados términos empleados por un instrumento internacional se entienden de diverso modo en los Estados contratantes. Una de las normas de la interpretación manda que ellos han de interpretarse, en cada Estado, según la significación usual con que esas palabras se entienden allí.

La denuncia, esto es, la declaración formal que hace un Estado con su voluntad de retirarse de un tratado y de eximirse de sus obligaciones, es una de las causas previstas en el derecho internacional para la terminación de aquellos tratados que prevean la posibilidad de la denuncia multilaterales o, más precisamente, para la cesación de las obligaciones que en función de él tiene la parte contratante que ha decidido abandonarlo.

7. *"Pacta sunt servanda."* Ésta es la regla más antigua de la relación convencional entre los entes políticos: significa que *los pactos son para cumplirse.* Eso quiere decir que la *buena fe* debe presidir los entendimientos entre los Estados. Los tratados son ley para las partes. El derecho internacional, sin poder coactivo sobre entes soberanos y yuxtapuestos, se fundamenta en la buena fe de los estadistas que los dirigen. Ya Aristóteles afirmó que si se eliminara la buena fe las relaciones entre los

hombres serían imposibles. Con mayor razón entre los Estados. Hugo Grocio, el creador del derecho internacional, sostuvo que si no pudiera confiarse en las palabras y promesas de los Estados la propia comunidad internacional correría peligro. Filósofos, teólogos y juristas han coincidido en esta afirmación. La buena fe debe ser la sustancia misma de la relación internacional, habida cuenta de que no hay órganos legislativos ni judiciales de carácter supranacional capaces de hacer leyes coercitivas y de exigir coercitivamente su cumplimiento. Todo descansa, por tanto, en la buena fe de los Estados, a pesar de que hay demasiados líderes políticos inescrupulosos alrededor del planeta.

Este principio ha sido recogido por la Convención de Viena, en su artículo 26, que manda que "todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe".

8. *El Estado federal y los tratados.* El *Estado federal* es una unidad de derecho internacional. Por consiguiente, los estados o departamentos federados que lo componen no tienen facultades para negociar ni concluir tratados. El *ius ad tractatum* corresponde solamente al Estado federal en su conjunto y no a ninguna de sus partes. No obstante su dispersión interna, él se presenta como una unidad de acción frente al mundo exterior. Tiene una sola representación diplomática y consular, unidad de acción en el comercio internacional, mando unificado sobre las fuerzas armadas, unidad en su política monetaria, cambiaria y comercial.

9. *Terminación de los tratados.* Los tratados terminan: *a)* por voluntad de las partes, *b)* por la expiración del plazo para el que fueron celebrados, *c)* por el cumplimiento del objeto, *d)* por declaración de nulidad, *e)* por resolución y *f)* por otras causas previstas en ellos.

La *voluntad de las partes* es razón suficiente para dar por terminado un tratado. En derecho las cosas se deshacen como se hacen. Si el contrato "se hizo" por voluntad de ellas se puede "deshacer" por la misma causa. En los tratados bilaterales la cuestión es meridianamente clara: su terminación requiere la voluntad concurrente de las dos partes. En los tratados multilaterales se requiere la concurrencia de todas sus partes, a menos que el propio tratado dispusiera otra cosa.

Hay tratados celebrados a un plazo dado, que terminan cuando éste se ha vencido. Otros terminan por su cumplimiento, es decir, porque se ha agotado la materia convenida o se han consumado todos los hechos previstos, de modo que el tratado resulta innecesario.

La declaración de la nulidad de un tratado por la autoridad competente sitúa las cosas *ab initio*, es decir, las coloca como estuvieron al momento de celebración del instrumento anulado. Sus efectos son, por tanto, muy severos porque no solamente eximen a las partes de seguir cumpliendo lo estipulado sino que retrotraen las cosas a como estuvieron al inicio. La terminación por otras causas es menos grave: tiene efectos hacia adelante, no hacia atrás. No afecta ningún derecho, obligación o situación jurídica anterior.

La resolución de un tratado puede producirse también por grave incumplimiento de una de las partes a lo pactado. Su aplicación a casos concretos, sin embargo, suele dar origen a muchas dificultades. La primera de las cuales es determinar si se trata de una transgresión de menor importancia o de una violación esencial. Aquí puede haber conflicto para largo entre los Estados por su distinta forma de apreciar los hechos. Según el párrafo 3 del Art. 60 de la Convención de Viena de 1969, que fue la "convención sobre el derecho de los tratados", el incumplimiento de lo pactado debe ser grave, es decir, relacionado con el objeto principal del tratado. En este caso, la parte que lo ha cumplido puede alegar su terminación.

La finalización de un tratado tiene lugar también por *causas* determinadas y previstas taxativamente en su propio texto. Esas causas constituyen *numerus clausus*, porque fuera de las señaladas no hay más. Así lo manda el artículo 54 de la Convención de Viena.

tribu. Formada por la unión voluntaria u obligada de varios clanes, la *tribu* es una organización social de un nivel evolutivo superior en relación con las formas anteriores de cuya evolución provino: la → *horda* y el → *clan*.

La tribu empezó a asumir un carácter definidamente político, tanto por la índole de su gobierno como por las relaciones territoriales que estableció como parte de su vida y organización. Implantó un régimen de vida sedentario sobre un espacio físico delimitado. Descubrió la agricultura y la ganadería como actividades económicas. Su patrimonio territorial se dividió en una zona central relativamente pequeña en la que estableció la vivienda y los sembradíos, una zona contigua destinada a la caza y a la pesca y una zona periférica que separó sus dominios de los de las tribus vecinas. Fue el *bosque protector* que llamó Engels.

En la tribu el *vínculo consanguíneo*, debilitado progresivamente, empezó a dar paso al *vínculo territorial*, que más tarde constituyó el principal factor de cohesión social.

El gobierno de la tribu estuvo a cargo de un *consejo*, generalmente integrado por los jefes de los clanes, y presidido por uno de ellos. Fue un órgano de los que hoy llamaríamos colegiados. Sesionó en forma pública, las opiniones de sus miembros tuvieron igual valor. La costumbre desempeñó el papel normativo que más tarde ocupó la ley. Todos se sintieron obligados a actuar como lo hicieron sus antepasados, el hábito devino en fuente de derechos y obligaciones y la → *tradición* recogió los usos y los transportó hacia la posteridad. *(→ prehistoria)*

tributo. Es el valor, medido en términos monetarios, que las personas y las corporaciones entregan al fisco o a las entidades públicas descentralizadas para su mantenimiento y operación. Es una forma de repartir entre todos los miembros de la sociedad política las cargas públicas. La contribución de cada uno se hace en función de las propiedades que posee, las rentas que percibe, las transacciones que realiza, el valor agregado de los bienes, los servicios recibidos, el consumo o cualquier otro acto u omisión que sirve de fundamento a la tributación y

de referencia para fijar su cuantía. Para que se cause el tributo es menester que previamente se produzca el "hecho imponible", esto es, el acontecimiento previsto por la ley como antecedente para el pago. Si este hecho no se produce no hay tributo porque no nace el derecho del Estado para cobrarlo ni la obligación de pagarlo del contribuyente.

Históricamente se han determinado dos factores éticos y jurídicos como fundamento para el cobro de tributos. El primero de ellos es la retribución a cambio de las ventajas que reciben los individuos por su pertenencia a un grupo políticamente organizado que les da protección, les proporciona obras públicas, les brinda servicios y posibilita el desarrollo de su personalidad en medio de un ambiente de paz y orden. Estas ventajas no las tendrían en la vida aislada. El segundo es la capacidad económica de las personas para contribuir a financiar la vida colectiva, lo cual hace de la tributación no solamente una obligación jurídica sino también un imperativo moral. Naturalmente que el Estado tiene que preocuparse de establecer principios de legalidad, proporcionalidad, justicia y universalidad en las cargas tributarias.

La relación jurídico-tributaria tiene cuatro elementos: *a)* el *sujeto activo* que es el fisco o la entidad pública que recibe el tributo; *b)* el *sujeto pasivo* o sea el contribuyente, sobre quien recae la carga de pagarlo; *c)* el *objeto tributario*, que es el monto de la imposición de acuerdo con las referencias establecidas por la ley, y *d)* la *causa*, o sea el *hecho imponible* que la norma legal señala como el origen y fundamento de la obligación tributaria.

Este último elemento, que tiene una importancia central en la relación tributaria, se compone de un hecho económico —una mercadería que cruza la aduana, le percepción de una renta, la propiedad de un inmueble, la constitución de una sociedad mercantil, etc.— asociado a un acto de voluntad humana. Lo cual ha llevado a ciertos tratadistas a hablar de los componentes *objetivo* y *subjetivo* del hecho imponible, que en conjunto crean una situación jurídica en el campo fiscal.

El sistema tributario cumple el doble propósito de financiar el gasto público, repartiendo su carga entre los miembros de la sociedad, y de distribuir y redistribuir la riqueza y el ingreso. Eso significa que, vistos desde la perspectiva fiscal, los tributos son una forma de dotar de recursos financieros al Estado para que pueda cumplir sus fines, y desde la óptica de la justicia social, pueden ser un mecanismo de distribución y redistribución —es decir, de equidad económica— porque, después de que los bienes han sido distribuidos y han pasado a manos de sus beneficiarios, una parte de ellos retorna al Estado por la vía tributaria para una nueva distribución —una redistribución— que exacciona a los que más tienen y llega en forma de obras, servicios, compensaciones, pensiones, subsidios y otras prestaciones a los sectores más pobres.

En el Estado de derecho los tributos sólo pueden ser creados mediante una ley o con autorización de ella. Opera en este campo el principio del *nullum tributo sine lege*, en virtud del cual no puede surgir la pretensión de la administración ni la obligación del contribuyente si no hay una ley previa, que determina el hecho imponible y la cuantía del tributo. La ley, por consiguiente, debe ser anterior al hecho económico gravable y debe contener una descripción exacta de éste. Si la descripción *in abstracto* de la ley no coincide con las características *in concreto* del hecho económico, no hay tributo.

Los tributos se dividen en → *impuestos*, → *tasas* y → *contribuciones especiales*.

"trilateralismo". Se denomina con esta palabra a las ideas y estrategias sustentadas por la *Comisión Trilateral* constituida en Tokio el 23 de octubre de 1973 por empresarios, políticos, economistas y diplomáticos influyentes de los Estados Unidos, Europa y el Japón con el propósito de buscar una mayor cohesión, dentro del mundo occidental, entre las grandes → *corporaciones transnacionales* a fin de fortalecer el poder del → *capitalismo* y resistir la presión de los países comunistas de ese tiempo y de los del → *Tercer Mundo*.

La idea original y sus fundamentos teóricos se deben al político norteamericano Zbigniew Brzezinski, que seis años más tarde se convirtió en asesor del presidente Jimmy Carter de los Estados Unidos, quien en un célebre artículo titulado "U.S. Foreign Policy: the Search for Focus", publicado en el volumen 51 de *Foreign Affairs* propuso, después del desastre de Vietnam, que los Estados Unidos compartieran su poder con las otras dos partes del sistema económico trilateral: Japón y Europa (especialmente Alemania).

Nació así el "trilateralismo" como una suerte de estrategia de dominación, fundada en la articulación política y económica de los tres mayores poderes económicos de la Tierra. Brzezinski convenció en diciembre de 1971 a Huntington Harris, de la Brookings Institution, para realizar una serie de estudios sobre el tema. Al trabajo se incorporaron David Rockefeller, presidente del Chase Manhattan Bank, y otros magnates norteamericanos, quienes presentaron una propuesta formal a la Fundación Ford, con base en cuyo financiamiento pudo constituirse la *Comisión Trilateral*.

A fines de 1979 la *trilateral*, como se la suele llamar, bajo la conducción tripartita de David Rockefeller por los Estados Unidos, Takeshi Watanabe por el Japón y Georges Berthoin por Europa occidental, contaba ya con 260 miembros —que eran presidentes o altos funcionarios de las principales corporaciones transnacionales del mundo occidental—, con un comité ejecutivo de 35 integrantes como órgano político central y con numerosos grupos de trabajo que preparaban informes políticos. Su órgano de difusión era la publicación periódica *Trialogue*.

Entre los miembros intelectuales de la *trilateral* hay economistas de renombre (como Ackey y Burns), diplomáticos sobresalientes (como Kissinger, Ball y Reischauer) y conocidos políticos (como Walter Mondale, Cyrus Vance y el propio Brzezinski).

En términos cuantitativos, las tres partes que integran la *trilateral* representan actualmente, en el orden de la relación entre la población del planeta y el producto bruto mundial (PBM), las siguientes cifras: los países de la Unión Europea representan

6.4% de la población mundial y tienen 32% del PBM, los Estados Unidos representan 4.8% de la población y tienen 25.5% del PBM y el Japón representa 2.3% de la población y posee 14.6% del PBM. Lo cual significa que la *trilateral* representa sólo 13.5% de la población global pero absorbe 72.1% de la renta mundial, mientras que el resto del planeta, compuesto principalmente por los países pobres del *Tercer Mundo,* no obstante tener 86.5% de la población dispone apenas del 27.9% de la renta mundial.

Durante el último ciclo de sesiones de la *UNCTAD VIII (United Nations Conference on Trade and Development),* efectuado en Cartagena de Indias, se puso en evidencia este abrumador poderío político y económico de la *trilateral,* libre ya del contrapeso de los países del desaparecido *Comecon.*

"triunfo pírrico". Se dice de aquel que lo es sólo en apariencia o del que, en realidad, no es un triunfo sino una derrota. Ésta es una expresión muy frecuente en política para designar que la victoria reclamada, viéndolo bien, arroja un saldo negativo para el supuesto vencedor porque sus gravámenes son mayores que sus conquistas.

El origen de esta locución se remonta a Pirro, rey de Epiro, quien libró una batalla en el año 281 antes de Cristo contra las tropas romanas, al mando de Valerio Levino. Pirro venció pero el triunfo de costó más de 4 000 hombres, entre ellos algunos de sus mejores oficiales. Cuando le felicitaron por su acción contestó: "otra victoria como ésta y estoy perdido".

troglodita. Fue el hombre de las cavernas en la prehistoria. Se llama también *cavernario* o *cavernícola.* De costumbres simples y rudimentarias, habitó en cavernas para protegerse de los rigores del clima y de las asechanzas de los animales salvajes. Generalmente construyó sus cuevas al borde de los barrancos porque así tenía mayor seguridad contra la hostilidad exterior. Se defendía de sus enemigos mediante grandes piedras que echaba a rodar por la ladera. Sus armas fueron mazas decoradas con clavos de hierro, venablos y arcos. Vestía un trapo sobre los riñones y en lo demás iba desnudo. Era un hombre rudo, fuerte, cruel y primitivo.

Los pueblos trogloditas fueron pastores. El más conocido fue el que habitó en la Antigüedad a orillas del Mar Rojo, cerca del puerto griego de Berenice. Su principal actividad económica era el pastoreo de ganado bovino y ovino.

Montesquieu, en sus *Cartas persas* (1721), en las que satiriza las costumbres de su época, describió a los trogloditas de una manera amena.

Los términos *troglodita, cavernícola* o *cavernario* se suelen utilizar, en la vida política, para atacar en son de burla a la gente de → *derecha,* esto es, a la que defiende conceptos atrasados o primitivos.

"tropicalismo". Palabra derivada de *trópico* que es la zona del planeta comprendida entre los dos círculos que se extienden paralelamente a la línea ecuatorial: el *Trópico de Cáncer* al Norte y el *Trópico de Capricornio* al Sur, ambos a 23° 27' de latitud. Ésta es una zona cubierta en gran parte por bosques tropicales húmedos y copiosa vegetación, tiene un clima cálido y recibe lluvias abundantes. Los rayos del sol tienden a caer perpendicularmente sobre ella. En esta zona sólo existen dos estaciones: verano e invierno.

El clima tropical y las demás características físicas del entorno, según las teorías sostenidas principalmente por los propugnadores de la geografía humana alemana, modelan un tipo particular de ser humano: extrovertido, emotivo, sensual, de energía exultante.

Sobre esta base probablemente se ha acuñado la palabra *tropicalismo* con que se designa despectivamente una forma peculiar de conducta política caracterizada por la superficialidad de juicio, la exaltación de ánimo, la incontinencia verbal, la locuacidad, el menguado rigor científico de las ideas, la demagogia, el poco o ningún compromiso con los principios, la volubilidad de posiciones, los incoercibles afanes de notoriedad, el desenfado, la altanería, la actitud pendenciera y la alta carga emotiva en los juicios y en las actitudes.

El político *tropical* carece de autocrítica. Lleno de desenfado y audacia, no se plantea siquiera la posibilidad de estar mal o equivocado: siempre está bien, siempre acertado, según su propio juicio.

Tiende a ver las cosas no *como son* sino *como quisiera que fueran.* Sus percepciones, con una tan alta carga de subjetivismo, están dictadas por sus preferencias o sus deseos personales antes que por la evidencia de los hechos.

Sin anclajes en la realidad, no distingue o distingue mal lo utópico de lo posible. Le resulta muy sencillo discurrir exaltadamente sobre las imperfecciones concretas del presente y ofrecer utopías vagamente diseñadas. Cae muy fácilmente en la → *demagogia,* la simplificación de conceptos y el "facilismo" de las soluciones.

"trotsquismo". Se llama así al conjunto de las ideas revolucionarias sustentadas por el líder marxista ruso León Trotsky (1879-1940) —cuyo verdadero nombre fue Lev Davidovich Bronstein— durante el proceso de la Revolución bolchevique.

Trotsky dirigió el movimiento de San Petersburgo durante la insurrección de 1917. Creó el *Ejército Rojo,* que desempeñó un papel de primera importancia en la toma del poder por los *soviets,* y lo dirigió hasta 1925. Ideólogo, estratega, brillante organizador, Trotsky aspiró a suceder a Lenin después de su muerte en 1924 pero fue derrotado por Stalin. La lucha fue dura y dejó odios irrevocables. En 1927 fue confinado al Cáucaso. En 1929 se vio obligado a abandonar su país. Fue a Turquía, después a Noruega y finalmente a México, donde el presidente Lázaro Cárdenas le concedió asilo. Prosiguió desde allí su oposición a Stalin. Denunció implacablemente los errores, las traiciones y los crímenes estalinistas. Y fue asesinado en México en 1940 por instigación del dictador soviético.

Trotsky, fiel a los ideales de 1917, consideró que el → *estalinismo* era una "degeneración" de la Revolución. Fueron varios los puntos de fricción ideológica y estratégica que tuvo con Stalin. Uno de ellos, quizás el más importante, fue el de la *revolución permanente,* es decir, el de la revolución mundial y del socialismo internacional postulados por Trotsky, fiel al principio de que la clase proletaria se extiende más allá de las fronteras de los países

—es una clase internacionalizada— contra la tesis de Stalin del *socialismo en un solo país*, que implicaba una modificación sustancial de las metas originales del marxismo.

Tomada del discurso de Marx a la Liga de los Comunistas en 1850, su teoría de la *revolución permanente*, enunciada por primera vez por Trotsky en 1905, fue una de las tesis fundamentales del trotskismo.

Ella constituye la parte central del planteamiento de Trotsky sobre la revolución. Tiene varios elementos esenciales. En primer lugar, la afirmación de que la revolución puede realizarse en países industrialmente atrasados, que carecen por tanto de una → *burguesía* consolidada y amplia, y que no han experimentado todavía la revolución democrático-burguesa. Trotsky siempre contradijo la idea, muy difundida entre sus camaradas, de que una sociedad como la rusa de su tiempo debía experimentar primero un periodo de desarrollo capitalista, como consecuencia de una revolución burguesa que suprima el → *feudalismo*, antes de pensar en la revolución socialista. Sostuvo que la revolución puede y debe saltar etapas en los países económicamente atrasados. En concordancia con su tesis del "desarrollo desigual", Trotsky defendió la idea de que estos países, al tener en su seno sectores modernos y atrasados de la economía, son susceptibles de generar entre ellos fuertes tensiones que deben ser fomentadas y aprovechadas por las fuerzas revolucionarias. En esas condiciones, afirmó Trotsky, si bien la base de la operación revolucionaria deben ser los proletarios, hay que contar también con los campesinos, no obstante el régimen feudal al que están sometidos, para que, conducidos por la → *vanguardia* que es el partido comunista, respalden el proceso revolucionario. Si éste triunfa, muy pronto se darán cuenta de que no pueden detenerse en las reformas puramente democráticas y que deben avanzar hacia la → *dictadura del proletariado* para instrumentar las modificaciones claves en las relaciones de trabajo, de producción y de propiedad.

Luego viene el planteamiento de Trotsky de que la revolución no puede detenerse, ni suponerse completa, ni estancarse en el ejercicio del poder. La revolución siempre será una tarea inconclusa, que deberá ser completada incesantemente. En palabras de Trotsky, que la revolución debe ser un hecho "permanente".

Y que ella no puede circunscribirse a un solo país, como lo sostenía Stalin, sino que debe, por su propia seguridad, extenderse hacia otros países.

Éste fue el aporte de Trotsky al pensamiento marxista.

El desarrollo de esta tesis le sirvió, más tarde, para interpretar y justificar lo ocurrido en la Rusia revolucionaria de su tiempo. Según su opinión, los sucesos de 1917 confirmaron la validez de sus planteamientos teóricos, aunque la revolución europea no se haya plasmado. De lo cual, por cierto, culpó a Stalin y a su tesis del *socialismo en un solo país*, contra la que combatió constantemente hasta llegar a su ruptura total con Stalin.

La teoría de la *revolución permanente*, fundada en el internacionalismo de las fuerzas proletarias, fue la tesis que Trotsky opuso sistemáticamente a la del *socialismo en un solo país*, sustentada por Stalin.

"La revolución proletaria —decía Trotsky— sólo puede permanecer dentro de un marco nacional como régimen provisional, aun cuando este régimen se prolongue, como lo demuestra el ejemplo de la Unión Soviética. Sin embargo, en caso de que subsista una dictadura del proletariado aislada, las contradicciones internas y externas aumentan inevitablemente y al mismo ritmo que los acontecimientos. Si el Estado proletario continuara en su aislamiento terminaría por sucumbir. Su salvación radica únicamente en la victoria del proletariado de los países avanzados Desde este punto de vista, la revolución nacional no constituye un fin en sí misma sino que es un eslabón de la cadena internacional. La revolución mundial, a pesar de sus repliegues y reflujos temporales, constituye un proceso permanente."

La tesis central de Trotsky fue, en definitiva, que la revolución proletaria no puede subsistir en un país si ella no se consolida concomitantemente en su entorno internacional y, particularmente, en los Estados de mayor desarrollo industrial. Por mantener esa tesis fue inculpado de "aventurerismo" y de "derrotismo" por la alta dirigencia estaliniana, que vio en las ideas de Trotsky una subvaluación de las virtudes de lucha del pueblo soviético. Pero el tiempo le ha dado la razón. El colapso de los regímenes marxistas es, en cierto modo, la confirmación de las tesis trotsquistas. La ideología de los países de Occidente cercó al bloque soviético y penetró hondamente, incluso con una cierta aureola de prestigio y de misterio, en el pensamiento de sus pueblos y de su propia dirigencia política, y el avance económico del mundo occidental desniveló a la Unión Soviética y a los países de su zona de influencia en sus posibilidades de competir en el mercado internacional. En estas condiciones, el desplome del bloque oriental se volvió inevitable.

El pensamiento de Trotsky, aunque no fue en realidad una nueva → *ideología* política sino una crítica a ciertos postulados del → *bolchevismo* y del → *estalinismo*, inspiró la formación de pequeños partidos trotsquistas en varias partes del mundo durante las décadas de los años treinta a cincuenta. En Francia se formó la *Ligue Communiste*, en Inglaterra el *International Marxist Group*, en Italia el *Gruppi Comunisti Rivoluzionari*, en los Estados Unidos el *Socialist Worker's Party*, en Ceylán el *Lanka Sama Samaya Party*, en Argentina el *Partido Revolucionario de los Trabajadores*, en Bolivia el *Partido Obrero Revolucionario* y así, por este orden, se formaron grupos trotsquistas en Brasil, Uruguay, México, Cuba, Colombia, Chile y otros países latinoamericanos, que tuvieron en su momento cierta penetración en el movimiento obrero pero que después declinaron y desaparecieron.

trueque. Fue, en la historia económica, la forma de intercambio más antigua. Consistió en el canje directo entre bienes y productos. Esto ocurrió durante un largo espacio de la historia humana, antes de la invención del dinero.

En la primitiva economía de trueque no existió la noción del precio. Las cosas tuvieron relación de valor con otras pero no precio. Un saco de trigo equivalía a determinada cantidad de tejidos. Una pierna de cerdo se cambiaba por tantas unidades de tubérculos. Éste era el trueque. El precio vino después, cuando se inventó el → *dinero* como medida del valor e instrumento de cambio, y desde entonces está ligado inseparablemente a la economía monetaria.

Por consiguiente, el *trueque* era el sistema de canje de las sociedades primitivas que carecían de una medida común del valor para el intercambio de sus productos.

El principal obstáculo del trueque fue la necesidad de una doble coincidencia: que una persona ofreciera una cosa que a otra le interesase y que ésta, a su vez, estuviera dispuesta a entregar la que aquélla requiriera.

El *trueque* no ha desaparecido totalmente. Aún se lo utiliza ocasionalmente en el intercambio individual y, con mayor frecuencia, en las transacciones internacionales. Cuando los países del → *Tercer Mundo* tienen superávit de productos primarios y sufren escasez de divisas, arreglan acuerdos bilaterales de comercio para intercambiar sus excedentes con otros países que estén en la misma circunstancia o con los proveedores de bienes manufacturados. Los intermediarios, sean bancos o corredores, se encargan de aproximar a los países. Buscan vendedores de bienes industriales que estén dispuestos a aceptar como pago productos primarios.

Ya por la inflexibilidad de sus sistemas, ya por la escasez de divisas libremente convertibles —el *rublo* no lo era en Occidente— durante cuatro décadas los miembros del *Consejo de Ayuda Económica Mutua (Comecon)*, fundado en 1949 por ocho países comunistas acudieron al trueque en forma preferente para intercambiar sus productos.

A pesar de que la economía de cambio y el uso del dinero se han vuelto universales, el trueque —que fue la técnica más antigua de los negocios— no ha desaparecido del todo y menos en el campo internacional.

"trust". Palabra inglesa con que se designa una constelación de empresas ligadas entre sí y que obedecen a los mismos mandos empresariales.

Los *trusts*, que son un típico fenómeno del → *capitalismo*, constituyen una forma de concentración monopolista u oligopólica de empresas para cautivar mercados, eliminar la competencia, imponer precios y asegurarse beneficios desmesurados.

Se constituyen por fusión o absorción de empresas o por otros medios de control. Cuando las operaciones de fusión o de absorción se realizan con empresas que tienen el mismo objeto social, se trata de un *trust horizontal*. Si se producen entre empresas que realizan actividades diferentes pero complementarias entre sí, como la fabricación por la una de bienes intermedios que son terminados por la otra, existe un *trust vertical*. En ambos casos, sin embargo, se trata de una concentración económica que afecta la libre competencia en el mercado. Con frecuencia estas operaciones conducen al → *monopolio* o al → *oligopolio*. Algunas de las grandes empresas multinacionales de Occidente han surgido de esa manera.

En 1890 la *Sherman Anti-Trust Act* de los Estados Unidos de América declaró ilegales los *trusts* y a partir de ese momento ordenó la disolución de los monopolios formados con base en fusiones o absorciones de empresas, como la Standard Oil Company de Nueva Jersey en 1911, que había comprado las acciones de más de 70 compañías petroleras, o la American Tobacco Company, que había adquirido los activos de numerosas compañías ligadas a la producción de cigarrillos. Pero surgieron otros tipos de combinación monopolista —principalmente a través de las compañías → *holding*— que lograron burlar las buenas intenciones de la ley.

Los *trusts* verticales que existían en los antiguos países marxistas, de economía centralmente planificada, se denominaban *combinats* y, en el caso de la Unión Soviética, controlaban la explotación del hierro de los Urales, de la hulla de Karaganda y de varios otros importantes recursos naturales.

El *trust* se diferenca del → *cártel*, primero, en que es la combinación entre empresas vinculadas entre sí por la fusión o la absorción, y, segundo, porque sus finalidades no son ilícitas ni delictivas. El *trust* no tiene nada que ver con mafias ni con grupos que están fuera de la ley.

tugurio. Viene del latín *tugurium*. Significa originalmente choza de pastores. Por extensión se usa esta palabra para designar habitación o vivienda pequeña y pobre o el barrio que las tiene.

Si bien el problema de la vivienda no ha sido solucionado en país alguno del planeta y cada vez aumenta el déficit cuantitativo y cualitativo de ella, la cuestión cobra caracteres dramáticos en el → *Tercer Mundo*, que ha lanzado a las más precarias e infrahumanas condiciones de vida a muy amplios sectores de la población.

Enormes cinturones de vivienda precaria y miserable se han desarrollado en torno a las grandes ciudades. En América Latina el problema es angustioso. Son aterradores el hacinamiento y la promiscuidad en que vive gran parte de la población en los barrios *callampas* de las áreas metropolitanas de Chile, en las *favelas* brasileñas, en los *pueblos jóvenes* de Lima, en las *villas-miseria* del gran Buenos Aires, en los *barrios suburbanos* del Ecuador, en las *colonias* proletarias de México, en los *barrios de invasión* de Colombia, en los *ranchos* venezolanos, en los *cantegriles* de Montevideo, en las *laderas* de La Paz y, en general, en las zonas de hacinamiento y pobreza que se han formado en torno a las grandes ciudades latinoamericanas.

El hacinamiento de la población tiene efectos políticos muy importantes, no sólo en la dimensión de la → *violencia* y en su repercusión en las condiciones de → *gobernabilidad* de los países que la sufren, sino también en el surgimiento del → *populismo* como fenómeno político de raíces económicas.

La → *sociología* se ha encargado de desentrañar bastante bien las relaciones que existen entre las condiciones de vivienda de un país y su vida política.

turba. Es una multitud enfervorizada y ruidosa de personas que están fuera de control y que se muestran

proclives a cometer toda suerte de actos de violencia. Este tropel agresivo, que se rige por las leyes de la → *psicología de multitudes*, se llama también *turbamulta*, *populacho* y, en América del Sur, *poblada*.

La *turba*, según determinan esas leyes, es propensa a la exaltación de ánimo y a la comisión de las acciones más audaces y temerarias. Tiene, como ente colectivo, un muy bajo índice intelectual porque la carga emotiva que lleva dentro bloquea casi por completo sus funciones reflexivas. No es raro que una persona sensata y pacífica actúe como una fiera dentro de ella. Es un grupo irritable e impulsivo. En actitud levantisca, tiende hacia la asonada, el motín o el tumulto.

Basta que alguien insinúe una acción para que la turba la ejecute inmediatamente, por absurda o cruel que sea.

Ella tiene la tendencia a convertir inmediatamente en actos las ideas sugeridas. La impulsividad es una de sus características. No abriga más que sentimientos simples y extremados. No admite duda alguna entre la verdad y el error. Con la clara sensación de su poder y de su fuerza, es tan autoritaria como intolerante. La bondad le parece una forma de cobardía. Funcionan en ella con gran fuerza los fenómenos de la *imitación* y el *contagio*. El → *agitador* o el líder ocasional sugieren una acción o comienzan a ejecutarla y la turba, en su frenesí, la imita inmediatamente con todo el ímpetu de su fuerza colectiva.

Los individuos, insertos en la turba e imbuidos de la enorme aunque pasajera fuerza que les da la multitud y de la impunidad que les ofrece, dan rienda suelta a los instintos más primarios. La turba nivela momentáneamente a todos sus miembros. El hombre culto e inteligente abandona momentáneamente su sensatez y se entrega a los excesos de la exaltación. El ignorante o el tonto se liberan de su cotidiano sentimiento de impotencia y consuman los peores excesos. Cuando pasa la tempestad y la calma retorna, y cuando todos regresan de su efímera enajenación, vuelven a ser los mismos de siempre: seres generalmente tranquilos y pacíficos, que no comprenden cómo pudieron actuar tan ciegamente. Se marca entonces la diferencia entre las convicciones morales de cada quien y la iracunda ceguera de la turba. No se han desactualizado, en este aspecto, las enseñanzas de Gustavo Le Bon, no obstante el tiempo transcurrido desde que el autor de la *Psicología de las multitudes* afrontó el tema. Las turbas de hoy son las mismas de ayer. Obedecen a iguales motivaciones humanas. La irritabilidad, impulsividad, pobreza de razonamiento, volubilidad, carencia de espíritu crítico, credulidad y una cierta inocencia son sus características esenciales.

El aspecto más sorprendente que presenta una turba, en el orden psicológico, es que los individuos que la componen, tan disímiles en sus caracteres personales, en su forma de vida, en su cultura y en su nivel socioeconómico, por el solo hecho de integrarse al grupo, comienzan a pensar, sentir y obrar de un modo totalmente diferente a como lo harían individualmente en su vida cotidiana. El hombre pacífico y tolerante se vuelve agresivo. El pusilánime es capaz de acciones audaces. Se transforma en bárbaro el buen padre de familia. De pronto, arrastrados por el frenesí colectivo, son capaces de cometer actos que están fuera de su agenda vital: → *linchamientos*, incendios, destrucción masiva, acciones brutales de violencia contra personas o cosas, en medio de un tropel casi animal. Se desvanece la personalidad individual y, por la vía de la imitación y el contagio, ella es suplantada por una "psicología colectiva" capaz de los peores excesos. De su seno siempre brota el improvisado agitador —agitado él mismo por la presencia rugiente del grupo— que la arrastra a realizar los peores actos de vandalismo.

FUNDADA EN 1620 QUITO

U

ucronía. Es un término filosófico que designa lo que pudo haber sido y no fue en la historia porque no se dieron determinados acontecimientos causales. La palabra *ucronía* significa etimológicamente "lo que está fuera del tiempo" o "lo que no tiene alojamiento en el tiempo". Así como la → *utopía* es "lo que no está en ninguna parte" o "lo que no tiene lugar en el espacio", lo *ucrónico* es lo que está fuera de la realidad temporal.

La *ucronía* es un pasado supuesto, no totalmente inventado sino desviado de su curso efectivo, por la suposición de acontecimientos que no ocurrieron pero que pudieron ocurrir. En tal sentido, ella es "lo que habría pasado si" esos hechos hubieran acontecido. La historia hubiera sido diferente. Los sucesos hubieran seguido un curso distinto. Algunos filósofos de la historia, por ejemplo, han hecho simulaciones de lo que habría sido la vida de Europa si el cristianismo, detenido por las autoridades romanas, no hubiera podido penetrar en Occidente y se hubiera quedado confinado en Oriente. Lo mismo podríamos hacer con la historia reciente si tratamos de imaginar cómo sería el mundo si Hitler hubiera ganado la guerra.

La *ucronía* consiste en la reconstrucción lógica de la historia a partir de sucesos supuestos, esto es, de hechos que no ocurrieron pero que bien pudieron ocurrir.

En cierto sentido la *ucronía* es en relación con el pasado lo que lo *futurible* es en relación con el futuro, o sea lo que *pudo haber sido* de mediar determinados sucesos o lo que *sería* si se dan ciertos hechos.

ultimátum. Es una palabra latina acogida por el castellano (que viene de *ultimare,* "llegar hasta el fin") y que, en el lenguaje diplomático al que pertenece, significa la conminación de un Estado a otro para que haga o deje de hacer algo perentoriamente bajo amenaza de guerra o de represalias si no cumple.

El *ultimátum,* que generalmente adopta la forma de una nota diplomática —mesurada en su estilo pero enérgica en su contenido—, entraña una resolución terminante y definitiva, comunicada por escrito a quien debe cumplirla. Demanda de él una respuesta pronta y categórica. Va usualmente acompañada de un plazo dentro del cual debe satisfacerse la reclamación. Se asimila, por eso, a la → *declaración de guerra:* es realmente una declaración de guerra condicional, puesto que lleva envuelta la condición de que, si no se satisfacen las reclamaciones, vendrá el conflicto armado.

El *ultimátum* puede ser *simple* o *calificado.* Es simple si no incluye ninguna indicación acerca de las medidas que se propone tomar el Estado que lo envía. Y es calificado si señala tales medidas, que pueden ser el → *bloqueo,* la ocupación de territorio, la → *guerra* o cualquier otra represalia.

Es de suponer que si la Carta de las Naciones Unidas proscribe la agresión y la guerra la institución *ultimátum* ya no tiene cabida en el moderno derecho internacional y, por ende, no están vigentes las disposiciones de la tercera convención de la Conferencia de La Haya de 1907. Dado que el *ultimátum* es una especie de declaración de guerra condicional, que debe presentarse bajo determinadas condiciones, es forzoso concluir que él ha perdido toda vigencia en un mundo internacional marcado por la prohibición de la guerra, de los actos de fuerza y de la amenaza de la fuerza.

En el campo de la política interna el *ultimátum* tiene una significación parecida a la internacional. Es la advertencia que un gobierno, un partido o un político hace a sus adversarios para que hagan algo o se abstengan de hacerlo, so pena de represalias, o el aviso con su resolución última y definitiva en relación con un asunto determinado, que si es rechazada producirá un rompimiento o un choque político.

ultramontano. Dícese del conservador extremista, de signo católico, partidario de la autoridad temporal del papa sobre el gobierno de los Estados. Por extensión se aplica este término al conservador de corte → *clericalista,* esto es, al que defiende la injerencia del sacerdocio en los asuntos políticos.

El origen de la palabra se remonta a las viejas disputas entre el poder temporal de la Iglesia y la autoridad terrenal de los gobernantes. Ese largo y violento litigio hizo crisis en la llamada *contienda de las investiduras* entre Gregorio VII, pontífice de Roma, y el emperador Enrique IV de Alemania. Los defensores de las prerrogativas imperiales llamaron *ultramontanos* a los que en esta disputa se alinearon al lado de la Iglesia.

Desde entonces, se conoce con el nombre de *ultramontanismo* a la tendencia política a someter el Estado a la Iglesia o a promover la intromisión del clero en las cuestiones del Estado. *(→ clericalismo, → conservadurismo, → laicismo, → teocracia)*

"unicameralismo". Es el sistema parlamentario que opera por medio de una sola cámara: la Cámara de Diputados o Representantes. Ella asume la totalidad de las funciones legislativas. Tal estructura parlamentaria corresponde a los Estados unitarios, cuyo territorio forma una sola unidad, diagramada y di-

vidida tan sólo con fines administrativos. Su gobierno central tiene, por medio de la asamblea única, el monopolio de la creación de normas jurídicas que valen para todo su territorio, al tiempo que las funciones de la administración y de la jurisdicción se realizan por órganos de dicho gobierno. No hay sistemas regionales políticamente autónomos. Todas las facultades de decisión se unifican en los órganos centrales y las autoridades periféricas encargadas de ejecutar las disposiciones de ellos desempeñan un papel subalterno.

Aunque con el paso del tiempo ha dejado de ser una regla general, el Parlamento unicameral compuesto de diputados nacionales es el que corresponde a la forma unitaria de Estado y el Parlamento bicameral, con una asamblea de diputados y una de senadores, corresponde al → *Estado federal.* En el Parlamento bicameral, los intereses regionales están representados en la Cámara Alta o Cámara del Senado, mientras que los intereses del conglomerado social, como un todo, están presentes en la Cámara Baja o Cámara de Diputados.

Al menos éste fue el origen histórico del → *bicameralismo,* cuyo modelo original surgió de los acontecimientos que rodearon a la guerra de independencia de los Estados Unidos de América a fines del siglo XVIII.

Los ideólogos y constitucionalistas norteamericanos, después del tormentoso periodo de la → *confederación* —que se inició en 1776 y terminó 11 años más tarde con la Convención de Filadelfia—, produjeron la Constitución de 1787, obra maestra de equilibrio entre fuerzas enfrentadas, que fue el primer documento constitucional escrito de la historia y que implantó el primer Estado federal y el primer sistema bicameral, como resultado de un gran esfuerzo para conciliar el interés del todo y el de las partes. El régimen bicameral norteamericano fue la solución salomónica para ensamblar los intereses en pugna. La *Cámara del Senado,* integrada con dos miembros por cada estado, estaba llamada a representar los intereses corporativos regionales, y la *Cámara de Representantes,* que distribuía sus curules en forma proporcional a la población de los estados, representaba al pueblo de la Unión norteamericana como un todo. Ése es el origen histórico del *bicameralismo,* que por eso nació como un elemento propio de los Estados federales. El *unicameralismo,* en cambio, pertenece a los Estados de estructura unitaria, en los cuales no hay la dualidad —o al menos no la hay tan acusada— entre los intereses del todo y los regionales, de modo que la presencia de la cámara única conjuga todos los puntos de vista.

unión aduanera. Es el resultado de la agregación de un arancel externo común a la → *zona de libre comercio,* dentro del proceso de integración económica entre los países, para convertir a sus territorios en un espacio aduanero único. Representa la segunda etapa del proceso integrador y la base fundamental del ulterior mercado común, que es la tercera y culminante etapa de la integración económica.

El *mercado común* surge cuando a la zona de libre comercio y a la unión aduanera se le añaden la armonización de las legislaciones —en el campo fiscal, monetario, cambiario, tributario y social— y la articulación de políticas macroeconómicas —comercio exterior, agricultura, industria, transportes, comunicaciones, migración y otras— entre los países integrados.

A diferencia de la zona de libre comercio, la *unión aduanera* no se limita a la libre circulación de mercancías de origen interno entre los países miembros de ella sino que supone además la adopción de un arancel aduanero único para gravar los productos de origen externo, es decir, los que provienen de → *terceros países.*

La *unión aduanera,* por consiguiente, representa una etapa más avanzada que la zona de librecambio en el proceso de integración.

En el ámbito de la Unión Europea (UE), a pesar de las protestas que se han formulado por el "proteccionismo" que ella entraña para los productos de países de fuera de la región, la unión aduanera funciona desde hace varios años. En el proceso de integración andina, después de haber aceptado el arancel externo común (AEC), los países miembros —con la exclusión del Perú y Bolivia— iniciaron su unión aduanera el 1º de febrero de 1995. El arancel único tiene tres niveles: 5% de gravamen para materias primas, entre 10 y 15% para productos semielaborados y 20% para productos terminados. Sin embargo, el AEC adoptado por Venezuela, Colombia y Ecuador comprende solamente 90% del universo arancelario. El 10% restante, contenido en el anexo de excepciones, se incorporará paulatinamente.

En cumplimiento del Tratado de Asunción de 26 de marzo de 1991 y de los acuerdos celebrados el 17 de diciembre en Ouro Preto, Brasil, 1º de enero de 1995 empezó a operar la zona de libre comercio y, parcialmente, la unión aduanera entre los cuatro países suscriptores del *Mercosur* (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), bajo la vigencia de un arancel externo común que contempla gravámenes que van de 0 a 20% para 9 000 productos. Se ha previsto que los cuatro países comiencen a discutir la última fase del proceso —el mercado común— en el año 2001.

Después de la caída de la Unión Soviética y de los espectaculares cambios que ocurrieron en el orden político y económico internacional, con la "globalización" de la economía mundial se ha desencadenado un impetuoso proceso de formación de zonas de libre comercio y uniones aduaneras entre los Estados, a fin de fomentar el crecimiento del comercio mundial. Los últimos movimientos se dieron con la suscripción del *Tratado de Libre Comercio* (TLC) entre los Estados Unidos, Canadá y México, al que se incorporó Chile en diciembre de 1994; el *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico* (APEC), que se deberá concretar en el año 2010 para los países atrasados y en el 2020 para los desarrollados; y el *Área de Libre Comercio de las Américas,* que empezará a funcionar a partir del año 2005 para impulsar el intercambio entre los países de la región. Estos procesos, como es lógico, están impulsados por los países grandes que anhelan abrirse campo en los mercados del mundo. Dado su poder económico, bajo el lema de la "libertad de

comercio" ellos están en situación de privilegio para promover sus intereses geopolíticos e impulsar y diversificar sus exportaciones.

unión de Estados. Se denomina así, en el ámbito del → *derecho constitucional,* a la vinculación entre entes estatales que se opera en virtud de la reunión en una misma persona de las calidades de jefe de Estados distintos o por la unión institucional y orgánica entre éstos.

En el primer caso se habla de *unión personal* y en el segundo, de *unión real.*

Existe *unión personal* si el gobernante de un Estado es, al mismo tiempo, gobernante de otro. O sea, si los órganos principales de gobierno de Estados diferentes tienen un titular común. Este tipo de uniones se produjo en las viejas monarquías cuando en virtud de leyes sucesorias de coronas distintas una misma persona ocupó el trono de dos Estados, aunque éstos mantuvieron su propia organización e independencia. En la actualidad no existen casos de unión personal. Ellas sólo tienen un valor histórico. Como ejemplos del pasado pueden citarse a España y Alemania bajo Carlos V (1520-1556), Inglaterra y Hannover (1714-1837), Holanda y Luxemburgo (1815-1890). Algunas de estas uniones se disolvieron por obra de las mismas leyes sucesorias que las produjeron, que no permitían el reinado de las mujeres. En otros casos, en cambio, la unión personal se transformó en unión real, como ocurrió con los reinos de Castilla y Aragón en España o con Inglaterra y Escocia.

La literatura jurídica y política del siglo pasado y principios del actual se ocupó ampliamente de este tipo de uniones. Jellinek, Brie, Hatschek y otros tratadistas les dedicaron muchas páginas en sus libros.

La *uniones personales* se produjeron siempre de manera casual y se debieron a la aplicación automática de leyes sucesorias de distintos Estados. Lo característico de ellas fue que, no obstante la comunidad del titular del principal órgano estatal, los Estados por ellas vinculados se mantuvieron como entidades políticas distintas, regidas por órdenes jurídicos independientes. Por tanto, el gobernante que les fue común tuvo dos personerías jurídico-políticas enteramente desligadas entre sí: una en relación con cada Estado. Estas personerías obraron por separado y sus actos surtieron efectos exclusivamente con respecto al Estado para el que fueron celebrados. De modo que no hubo actos jurídicamente comunes ni interferencias entre los Estados. El gobernante tuvo dos voluntades políticas y ejerció dos autoridades diferentes.

Esto significa que no existió vinculación *orgánica* entre los Estados: lo único que tuvieron en común fue la persona del gobernante.

La *unión real* es diferente. No es el fruto de un acto casual sino de una decisión deliberada y conscientemente adoptada. Se da siempre que dos o más Estados se articulan entre sí con el propósito de cumplir determinadas finalidades comunes, que ordinariamente son las relativas a la defensa nacional y a la gestión de los asuntos exteriores bajo la conducción de órganos de gobierno compartidos. La *unión real* no entraña el nacimiento de un nuevo Estado sino la creación, a través de sendas reformas constitucionales, de ciertas instituciones gubernativas comunes. Los Estados por ella vinculados no pierden su soberanía por el hecho de la coalición sino que la limitan en aquellos aspectos que, como el de la política exterior u otros, han decidido manejarlos de común acuerdo y por medio de órganos compartidos.

En consecuencia, la distinción fundamental entre la *unión personal* y la *unión real* es que, a diferencia de aquélla, ésta determina para los Estados coligados no solamente la comunidad del *titular* del órgano sino la del *órgano* mismo, con lo que se vuelve evidente el carácter *institucional* de esta unión.

Si bien la *unión real* se origina en un pacto o tratado internacional, sus efectos jurídicos comprometen directamente el derecho constitucional de los Estados asociados puesto que el hecho de que ellos decidan en un momento dado tener órganos de gobierno comunes y leyes que regulen esa comunidad no puede ser ignorado por su ordenamiento público.

Esta unión, sin embargo, no tiene ni la fuerza ni la estabilidad ni la profundidad ni tampoco la duración que caracterizan al → *Estado federal* o a la → *confederación de Estados.* Es más bien una unión circunstancial.

La más importante de las uniones reales —y probablemente la más poderosa y mejor lograda de todas— fue la de Austria-Hungría, que duró desde 1867 hasta 1918. Sus fundamentos jurídicos se encuentran en la *Pragmática Sanción* de 1723 que estableció el derecho hereditario de los Habsburgos a la corona de Hungría mientras existieran descendientes de Leopoldo I y que declaró además que los países y las provincias que estuvieran sometidos al mismo soberano serían poseídos en forma inseparable e indivisible. En 1867, después de vencer la resistencia de Hungría, el emperador Francisco José de Austria convirtió a esos países en el Imperio austro-húngaro, cuyo soberano tomó el título de emperador de Austria y rey apostólico de Hungría.

El acuerdo que dio nacimiento a esta unión, contenido en dos leyes de orden constitucional, dispuso que los asuntos a resolver por gestión común de los dos países eran la política exterior, las cuestiones militares y los asuntos de hacienda, para lo cual se unificaron e integraron conjuntamente los respectivos ministerios, sin perjuicio de que cada Estado mantuviese en lo demás sus propias instituciones políticas, tales como la Constitución, el Parlamento, los otros ministerios, etcétera

Otro caso de unión real de Estados fue el de la *República Árabe Unida (RAU)* formada en 1958 por Egipto y Siria, bajo la inspiración del líder egipcio Gamal Abdel Nasser, y deshecha en 1961 por la separación de este último país. En virtud de ella se unificaron la jefatura del Estado y los ministerios de asuntos exteriores, de guerra y de finanzas, se adoptó una misma bandera y se reconoció igualdad de derechos a los ciudadanos de los dos Estados.

La más reciente unión real fue la constituida el 17 de abril de 1971 entre Egipto, Libia y Siria, por la cual se formó la *Unión de las Repúblicas Árabes,*

cuyo instrumento constitutivo fue firmado por Anwar Sadat, presidente de Egipto, Muammar Khadaffi, presidente de Libia, y Hafez Assad, presidente de Siria.

Según tal documento, los Estados coligados establecieron como órganos comunes de gobierno:

1. El *Consejo Presidencial de la Unión*, integrado por los jefes de Estado de los tres países, encargado de ejercer la función ejecutiva de la Unión de Repúblicas Árabes;

2. la *Asamblea Nacional*, compuesta por igual número de representantes de los parlamentos de cada Estado, a cuyo cargo estuvo el ejercicio de la función legislativa; y

3. la *Corte Constitucional*, formada por dos delegados de cada uno de los Estados, cuya misión fue la de pronunciarse acerca de la constitucionalidad de las leyes y dirimir las disputas entre las autoridades e instituciones de la Unión.

A partir de 1973, debido a los conflictos internos entre los tres países, la Unión perdió fuerza y en 1974 ella se disolvió fácticamente.

Como dije antes, estas uniones de Estados carecen de la estabilidad y permanencia del Estado federal o de la confederación de Estados. Son uniones de otra naturaleza. En ellas no desaparece la identidad de los Estados asociados ni se forma un Estado distinto de los que lo integran.

unión económica. Ésta es una expresión equívoca porque designa una fase del proceso de integración que va más allá de lo económico e incursiona en lo político. Algunos economistas consideran que la *unión económica* es la última etapa del proceso de integración. Y en cierto modo es así porque ella adviene cuando los países, después de haber transitado sucesivamente por la → *zona de libre comercio*, la → *unión aduanera* y el → *mercado común*, adoptan finalmente la misma moneda, crean órganos administrativos comunitarios para manejar su política monetaria homologada y establecen los lineamientos maestros del manejo común de la deuda pública, las tasas de inflación, los tipos de interés y los tipos de cambio.

Pero ésta, a mi modo de ver, ya es una integración política superpuesta a la económica, dado que se crean órganos comunitarios para la toma de ciertas decisiones de gobierno.

En otras palabras, si en el proceso integrador se va más allá del mercado común, como pretende el viejo continente con su proyecto de *Unión Europea*, se produce ya una dimensión política y no solamente económica de la → *integración*, porque además de la adopción de una moneda común y de la creación de un aparato institucional encargado de manejar la política monetaria, establece parámetros dentro de los cuales han de moverse las → *variables* de la deuda pública, la inflación, los tipos de interés y los tipos de cambio de todos los países miembros, que son cuestiones atingentes al gobierno de los Estados y, por tanto, de naturaleza política.

unión personal de Estados. → *unión de Estados.*

unión real de Estados. → *unión de Estados.*

"unipartidismo". Mientras el *bipartidismo* nace de la contradicción más o menos simétrica y total de dos puntos de vista sobre los temas centrales de la vida estatal y el *multipartidismo* emerge de la contradicción parcial y asimétrica de visiones y perspectivas que se proyectan desde distintos ángulos, el *sistema de partido único* surge de la eliminación compulsiva de todo motivo de oposición parcial o total a los puntos de vista oficiales de quienes ostentan el poder. De allí que este sistema, en su forma más pura, sólo puede darse bajo regímenes dictatoriales que acallen implacablemente las voces discrepantes, como aconteció en los gobiernos comunistas y fascistas de la primera parte de este siglo. La única excepción que conozco es la de México durante el largo periodo de hegemonía indisputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El sistema de partido único es relativamente reciente. Nació con las dictaduras comunistas y fascistas de las primeras décadas de este siglo, con la finalidad de dar una sólida sustentación a sus regímenes de fuerza. Apareció entonces una nueva modalidad dictatorial: la que se apoya en un poderoso partido político. Desde entonces una nueva técnica se puso al servicio del autoritarismo.

Sin embargo, la práctica de este sistema precedió a su teoría. Solamente después de que ella alcanzó realidad empírica fue elaborada la teoría del partido único e incorporada a la doctrina general de los movimientos comunistas y fascistas. Hasta la Constitución de 1936, después de casi 20 años de ejercicio del poder, se consagró oficialmente el "monopolio" de la acción política en favor del partido comunista. Lo mismo ocurrió con los movimientos fascistas, que no sólo no elaboraron prontamente la justificación de su unipartidismo sino que, en general, tardaron mucho en integrar su sistema básico de ideas tutelares del ejercicio del poder.

Cada una de las monocracias comunistas y fascistas elaboró su propia teoría del partido único. Los comunistas dijeron que todo partido es la expresión política de una clase social y que como la Unión Soviética era una sociedad sin clases no podía haber en ella más que un partido político. El Art. 126 de la Constitución Soviética de 5 de diciembre de 1936 declaró que "los ciudadanos más activos y más conscientes del seno de la clase obrera y de las otras capas de trabajadores se agrupan en el Partido Comunista de la URSS, que constituye el destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por el afianzamiento y desarrollo del régimen socialista, y que representa el núcleo dirigente de todas las organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado".

Los fascistas justificaron la imposición de la ortopedia deformante del partido único por la necesidad de formar una sólida estructura de gobierno destinada a difundir las ideas oficiales y a modelar, organizar y dirigir la opinión pública.

Pese a las claras diferencias de objetivos tácticos y estratégicos entre los partidos comunistas y los fascistas, puesto que los primeros se consideran instrumentos del proletariado para abatir la autoridad de la burguesía mientras que los segundos son los instrumentos de la clase burguesa para conservar su poder e impedir que caiga en manos del proletariado, ellos obedecen a un mismo esque-

ma organizativo de carácter totalitario. Los partidos comunistas tanto como los fascistas fueron instrumentos de opresión al servicio de gobiernos autoritarios y cumplieron las mismas funciones de vigilancia y delación. Su estructura piramidal, agudamente centralizada, con predominio de enlaces verticales, les dio una armazón apta para el cumplimiento de sus funciones.

En los regímenes de partido único, la estructura del partido se confunde con la del Estado, de modo que cada uno de los planos de la organización estatal corresponde a uno del partido. Las escalas jerárquicas del Estado y del partido coinciden en todos sus niveles. El jefe del gobierno es al mismo tiempo jefe del partido. De esta manera, el primer ministro de los países marxistas fue también secretario general del respectivo partido comunista como el *duce* o el *führer* fue la máxima autoridad de los partidos fascistas. Esto permite al partido controlar los actos del Estado y convertirse realmente en el sujeto del poder político. La omnipresencia del partido en los órdenes de la vida pública, y aun privada, queda de este modo asegurada en los regímenes dictatoriales de partido. Los órganos partidistas pueden interferir en todas las instancias de la vida del Estado, incluso en la función judicial, y la libertad de los ciudadanos queda sometida a su voluntad omnímoda. Los representantes del partido están en todas partes, desde la administración pública hasta los sindicatos, desde las cooperativas hasta las entidades culturales y artísticas, vigilando el cumplimiento de la ortodoxia.

El único caso de *unipartidismo* dentro de un sistema democrático que conozo es el de México durante el periodo 1929-1988 de la larga hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fueron seis décadas de aplastante predominio electoral de un solo partido político: desde 1929, en que nació con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), hasta las elecciones presidenciales realizadas en 1988, en que alcanzaron una apreciable votación el Frente Democrático Nacional (FDN), que fue una coalición de partidos y grupos de centro-izquierda, y el Partido Acción Nacional (PAN), de orientación derechista. La distancia entre el PRI y sus rivales, sin embargo, fue grande. El PRI obtuvo cerca de 51% de los votos, el FDN poco más de 31% y el PAN alrededor de 17%. Fue elegido Carlos Salinas de Gortari, candidato presidencial del PRI. Pero el hecho de que otro partido disputara al PRI su hegemonía, que no tiene precedentes en la historia electoral de México de los últimos 60 años, apuntó claramente hacia un bipartidismo que en la siguiente elección presidencial de 1994, que llevó al poder a Ernesto Zedillo, cambió de protagonistas. Emergió el Partido Acción Nacional (PAN) como el contradictor del PRI, ante la declinación del PRD. El predominio del PRI, sin embargo, fue todavía alto. En esas elecciones obtuvo 49% de los votos frente al PAN que alcanzó 28.4%. Los últimos acontecimientos políticos, no obstante, parecen indicar que México camina hacia el bipartidismo del PRI y del PAN.

El Partido Nacional Revolucionario —antecesor del PRI— nació en 1929, bajo la inspiración del presidente Plutarco Elías Calles, con el propósito de poner orden e institucionalizar la vida política mexicana, que desde el triunfo de la Revolución había abierto un periodo de proliferación de organizaciones y grupos políticos nacionales y regionales que difícilmente podían llamarse *partidos*, todos ellos sometidos a la fuerte influencia personal de los caudillos revolucionarios. Ese periodo de desconcierto duró desde 1911 hasta 1929. La expedición de la Constitución revolucionaria de 1917 encontró a México sumergido en el → *caudillismo*, la dispersión política, la violencia, el fraude electoral, la lucha de facciones y las reyertas estériles entre los caudillos. Hasta que el 1° de septiembre de 1928, cerca de finalizar su mandato, el presidente Calles planteó en su mensaje al Congreso Nacional la necesidad de institucionalizar la vida política mexicana, arrancándola de los caprichos puramente personales, y encaminarla por la senda del orden y la ley.

Como respuesta a este planteamiento se reunió en la ciudad de Querétaro, el 1° de marzo de 1929, una convención nacional con la concurrencia de los representantes de numerosos partidos, agrupaciones y organizaciones políticas "de credo y tendencias revolucionarias", que el día 4 de ese mes declaró constituido el Partido Nacional Revolucionario para defender y promover los principios de la Revolución mexicana. Esta organización política cambió su nombre en 1938 por el de *Partido de la Revolución Mexicana* y por el de *Partido Revolucionario Institucional* en 1946. Ésta es la historia del protagonista del unipartidismo mexicano.

unitarismo. Es la teoría y práctica del → *Estado unitario*, cuya organización se caracteriza por la → *centralización* política en el orden legislativo, ejecutivo y judicial. Eso significa que existe un solo orden jurídico válido para todo el territorio nacional y que, bajo su amparo, funciona una estructura central de gobierno cuyas decisiones rigen en todo el ámbito de su soberanía.

El *Estado unitario* suele dividirse en distintas circunscripciones territoriales, pero esta división tiene un sentido meramente administrativo y no de autogobierno como en el → *Estado federal*. Aquella es en realidad una división puramente administrativa, fundada en el concepto de → *descentralización* por servicios. El Estado tiene una sola Constitución, de la que se desprende su ordenamiento jurídico. Las tres funciones estatales clásicas: legislativa, ejecutiva y judicial, son únicas y tienen validez nacional. Y la sola descentralización que cabe es la administrativa, o por servicios, destinada a descongestionar las tareas de los órganos centrales por la vía de la delegación de funciones a las entidades periféricas, pero sin que éstas queden desligadas de sus vínculos disciplinarios con dichos órganos.

En el Estado unitario el gobierno central tiene, por medio de su Parlamento, el monopolio de la creación de normas jurídicas que valen para todo su territorio, al tiempo que las funciones de la administración y de la jurisdicción se realizan por órganos de dicho gobierno. Ésta es la diferencia con el Estado federal, donde existen normas de validez nacional, expedidas por el órgano legislativo central, y normas de validez seccional, promul-

gadas por el órgano legislativo de cada uno de los departamentos, distritos o provincias en que se divide el Estado. Para la aplicación de aquéllas posee órganos centrales de gobierno, con jurisdicción en todo el país, y para la ejecución de éstas, órganos locales de gobierno, dotados de autonomía, con jurisdicción regional.

universidad. Esta palabra viene del latín *universitas* y, desde la Edad Media, significó la corporación compuesta de maestros y discípulos que enseñan y aprenden en algún lugar las diversas ramas de las ciencias, las artes y las letras. El antecedente remoto de la institución universitaria debe encontrarse en la *academia* fundada por Platón en Atenas, que fue un instituto de estudios superiores y representó uno de los más grandes acontecimientos en la historia de la cultura. Las primeras universidades surgieron en Europa, muy avanzada la Edad Media, al amparo de la Iglesia católica. En ellas impartieron conocimientos los *escolásticos* —y fue ése el origen del vocablo *escolasticismo*—, o sea los maestros de las siete artes liberales: gramática, dialéctica, retórica, que formaban el *trivivium* del plan escolar, y aritmética, geometría, música y astronomía, que constituían el *quadrium*. La Sorbona por ejemplo, fundada en 1257 por Roberto de Sorbonne, nació como un pequeño colegio en el que siete sacerdotes enseñaban gratuitamente teología a jóvenes de escasos recursos económicos y más tarde se transformó no sólo en un gran centro de estudios superiores sino en el símbolo de la universidad francesa.

Ése fue el origen de las más antiguas universidades europeas, como las de Bolonia, Padua o París.

Pronto se autorizó a las universidades para expedir títulos a los estudiantes que habían completado sus estudios y rendido satisfactoriamente los exámenes correspondientes.

Ellas estuvieron dirigidas por un rector y formaron comunidades organizadas de profesores y estudiantes.

La existencia y la operación de las universidades, en las diversas épocas, fueron reconocidas por la autoridad eclesiástica o política, o por ambas autoridades a la vez, según las normas o las usanzas del lugar.

Surgida en la Edad Media por iniciativa de la Iglesia católica para realizar estudios teológicos y filosóficos, la institución universitaria sufrió un largo proceso de transformación en el curso del tiempo y amplió progresivamente su radio de acción.

La → *Reforma protestante* dejó una huella muy profunda en la vida de las universidades. El repudio a la autoridad pontificia y episcopal sustrajo buena parte de los centros educativos de la influencia de la Iglesia pero, al mismo tiempo, provocó en muchos otros la exacerbación de su → *confesionalismo*, principalmente bajo la hábil conducción de los jesuitas que impusieron su dominio en la educación pública europea.

Vino la Revolución francesa y desmanteló el sistema universitario medieval que prevalecía en Europa. Cortó la influencia clerical. Un decreto de la Convención de 1793 suprimió todas las universidades y colegios de Francia. Napoleón modificó por su base el sistema universitario y lo sometió a la intervención y dirección del Estado, bajo los principios del → *laicismo*. Se crearon nuevas universidades con programas de estudios modernos, escuelas normales superiores, institutos politécnicos, academias, colegios, liceos, escuelas comunales y demás planteles educativos, directamente dependientes del Ministerio de Educación de Francia.

De este modo se forjó la universidad napoleónica, cuya característica principal fue la enseñanza magistral del profesor con la ninguna o muy poca participación del estudiante. Su sistema se extendió por el mundo, como parte de los valores de la Revolución de Francia. Y, como ellos, hizo crisis a principios de nuestro siglo, cuando no pudo responder a las nuevas condiciones sociales.

En lo que fue uno de los momentos estelares del proceso de búsqueda latinoamericana de su identidad cultural, advino el movimiento conocido con el nombre de → *reforma universitaria* de Córdoba en 1918.

Ella nació en los claustros universitarios de la ciudad de Córdoba en Argentina y desde allí se extendió a las universidades de toda América Latina. Produjo una transformación cultural profunda y ofreció nuevas concepciones de la vida. Asumió una actitud científica y antidogmática. Democratizó la universidad. La insertó en el pueblo y le condujo a sintonizar sus problemas y sus anhelos.

Los principales postulados de la *reforma* fueron la autonomía universitaria, el cogobierno, la libertad de cátedra, la educación gratuita, el libre ingreso estudiantil y la designación de profesores por mérito.

Hoy se requiere una nueva reforma de carácter científico y tecnológico. Es necesario crear la universidad para el siglo XXI, que arrostre los nuevos retos de la sociedad latinoamericana.

El papel de la universidad de nuestros días debe ser fundamentalmente el de desentrañar los misterios de la ciencia y de la → *tecnología* y ponerlos al servicio del → *desarrollo* de los pueblos, cosa que no podrá hacer sin investigación científica. Debe contribuir a crear ciencias sociales latinoamericanas y no europeas o norteamericanas. Las ciencias sociales no son intemporales: están ancladas en una determinada realidad. Pertenecen a una situación espacio-temporal concreta.

La transformación de la universidad es tarea impostergable, especialmente en América Latina. Si su importancia fue muy grande en todo tiempo, hoy es aún mayor en la era de la revolución electrónica. En la universidad deben estar los investigadores de la informática, de la robótica, de la *multimedia*, de la *Internet*, de la *realidad virtual*, del *ciberespacio*, de los nuevos *software* en la *sociedad digital* de nuestros días en que el valor se ha trasladado de la máquina industrial a los equipos electrónicos y al conocimiento especializado. De la universidad deben salir los recursos humanos para el desarrollo tecnológico moderno. Ella debe prepararse para las nuevas metodologías de la educación a través de los medios informáticos —la *teleeducación*— en las cuales las redes de ordenadores suplantarán a las aulas, la exploración individual a

la colectiva, los modelos de simulación a la enseñanza pasiva, el *hiperespacio* al "papelógrafo" y el profesor consejero al omnisciente.

urbanismo. Esta palabra tiene dos acepciones: una se refiere a los conocimientos y técnicas de planificación, ordenamiento y desarrollo de las ciudades; y la otra al fenómeno sociológico de la concentración demográfica en los centros urbanos.

Se entiende por *urbanismo,* desde la perspectiva de la → *sociología,* la concentración de población en las ciudades y la superconcentración en las zonas metropolitanas, que se produce como consecuencia de la combinación de varios factores: de un lado, el crecimiento explosivo de la población, a causa de las altas tasas de fecundidad y los bajos índices de mortalidad; y de otro, las migraciones campesinas aluvionales que se aglomeran en las áreas urbanas. Esto ha creado gravísimos déficit de vivienda, alimentación, salud, salubridad, educación, transporte, ocupación y servicios públicos. El alud humano —en tan precarias condiciones de hacinamiento, congestión, ruido y contaminación ambiental— ha producido la degradación de las formas de vida y ha generado diversos desórdenes del comportamiento en el orden social.

Aunque sus antecedentes mediatos se remontan a la → *Revolución industrial* que, al sustituir el taller por la fábrica, inició el proceso de congregación de grandes grupos humanos en las ciudades, el *urbanismo* es en realidad un fenómeno de la segunda mitad este siglo, vinculado a la masificación de las sociedades contemporáneas.

En los países de América Latina, Asia y África el *urbanismo* acusa, entre otros rasgos distintivos, el crecimiento impresionante de los sectores de → *economía informal,* con la proliferación de vendedores ambulantes en las calles y el aumento de la mendicidad.

El fenómeno demográfico condiciona el comportamiento individual y social de las personas. Las megalópolis producen anomalías de la conducta y raras aberraciones. No hay más que comparar el proceder del hombre de la pequeña aldea con el del hombre despersonalizado de la gran ciudad. Las diferencias son notables. La concentración humana sobre el espacio físico urbano conlleva una serie de problemas que terminan por afectar la psiquis del ser humano.

usura. → *agio.*

usurpador. Esta palabra proviene de *usurpación,* que es desde los antiguos tiempos romanos la acción de tomar posesión de un predio mediante violencia o artificio, sin título legítimo para hacerlo y de mala fe. Ésta fue la vieja acepción del derecho romano. En sus orígenes este concepto abarcó solamente bienes inmuebles pero después su extensión se amplió también a cosas inmateriales.

En su acepción política, la palabra *usurpador* designa a quien toma por la fuerza o el fraude poderes, funciones, empleos o títulos y los ejerce sin derecho. El gobernante *de facto* es un *usurpador* porque su facultad de mando no le ha sido dada por la ley, que es la única fuente de autoridad legítima en las sociedades civilizadas. Las normas constitucionales suelen señalar el camino jurídico-formal para la constitución de gobiernos de derecho. Cuando al margen de esas normas alguien toma o ejerce el poder, procede como un *usurpador.*

La usurpación del poder puede realizarse por la fuerza o por el fraude. Esto nos remite al tema de los → *gobiernos de facto.*

El rasgo esencial de ellos es que escapan a la subordinación jurídica en que deben estar bajo la estructura normativa del Estado, sea en el proceso de su establecimiento, sea en el ejercicio del poder, sea en ambos momentos.

Por tanto, son gobernantes *de facto* no solamente los que llegan al poder por una acción de fuerza sino también aquellos cuyo título de origen adolece de algún vicio que lo invalida, como el de fraude electoral u otros similares, y los que prolongan su mandato más allá del plazo constitucional. Según este criterio, no sólo sería *usurpador* quien asumiera el poder por un acto de fuerza, que desgarrara el ordenamiento constitucional, sino también el que lo hiciera a través una elección fraudulenta o se autoprorrogara en sus funciones. Dentro de estas últimas categorías se incluyen todos los gobiernos nacidos de elecciones irregulares o de la falsificación de la voluntad popular por medio de "plebiscitos" o "consultas" amañados.

En conclusión, tanto los gobernantes surgidos de la imposición de la fuerza como los que nacen de una falsa consulta popular carecen de un título conforme a derecho para mandar. Aunque en el primer caso, si se trata de una acción revolucionaria, tal carencia se convalidará en el momento en que aquélla se institucionalice y tome forma jurídica, es decir, cuando se implante la nueva legalidad revolucionaria.

utilidad. Esta palabra tiene varias significaciones. En filosofía está ligada a la escuela del → *utilitarismo* inglés, fundada por Jeremiah Bentham a fines del siglo XVIII, que postuló que el valor supremo del hombre debe ser la utilidad y que las nociones de "lo justo" y "lo injusto", "lo debido" y "lo indebido", "lo moral" y "lo inmoral" dependen de ella. En economía, en cambio, lo *útil* es aquello que sirve para algo y que, en consecuencia, merece aprecio. La utilidad implica una relación entre el hombre y las cosas. Son útiles los bienes que satisfacen necesidades humanas. La propia noción de "bien" nos remite a la de "utilidad" porque los bienes que no son útiles carecen de significación para la economía. La utilidad es uno de los elementos fundamentales del *valor.*

La *utilidad* y el valor —dos nociones básicas de la economía e íntimamente ligadas entre sí— han sido analizados de distinta manera por las escuelas del pensamiento económico. Son, desde luego, nociones muy antiguas. Aristóteles ya se ocupó de ellas y los escolásticos, sobre la base de las ideas aristotélicas, manejaron los conceptos de "utilidad" y "escasez" para llegar al concepto de "valor". Posteriormente fueron muy importantes las obras de Antonio Genovesi (1712-1769) y Ferdinand Galiani (1728-1787), altos exponentes de la escuela napolitana, en cuanto al tema de la utilidad. A fines del siglo XVIII y principios del XIX los pensadores franceses, Turgot y Condillac especialmente,

explicaron la teoría del valor en función de la utilidad objetiva que los bienes tenían. Lo útil era valioso porque permitía satisfacer necesidades humanas y sociales. Sin embargo, Adam Smith introdujo dudas al respecto con el conocido ejemplo del agua y los diamantes: el agua es útil pero de poco valor y los diamantes son inútiles y de mucho valor. En el fondo aquí había una falacia: la utilidad no es una categoría permanente. Depende de las personas, el tiempo y las circunstancias. La utilidad no está en el bien mismo sino en su relación con el hombre. Una cosa puede ser útil para una persona y no para otra. Esa misma cosa puede ser útil hoy y no mañana. Y, dependiendo de su escasez y de las circunstancias, incluso el agua (en el ejemplo de Smith) puede ser más cara que los diamantes.

De otro lado, las necesidades humanas son susceptibles de saturación. Hay en ellas un límite cuantitativo. Algunos economistas han hablado, desde el último tercio del siglo XIX, de la llamada *utilidad marginal*, de la que han desprendido la *ley de la utilidad marginal decreciente*, que consiste en que a medida en que una persona adquiere unidades adicionales de un bien la utilidad aumenta pero no en forma proporcional sino decreciente. La formulación de esta ley se basó en la observación de que las necesidades humanas son saturables, de manera que la adquisición de mercancías adicionales produce un decrecimiento constante de la utilidad y aun puede ella llegar a ser negativa si la respectiva necesidad humana ha quedado agotada. En otras palabras, a medida en que el consumo de un determinado bien por una persona aumenta en relación con el consumo de otros bienes, la utilidad marginal de aquél disminuye comparativamente con la de éstos. Lo cual parece lógico: en cuanto aumenta la cantidad de determinados bienes en poder de un consumidor disminuye el grado de satisfacción que le proporcionan, hasta que puede llegar un momento en que ellos no sólo no sean necesarios sino que constituyan un gravamen o una incomodidad para el consumidor.

El concepto de *utilidad marginal* sirve para descifrar el comportamiento de los consumidores, señalar las posibilidades del mercado y aconsejar la toma de las decisiones empresariales por los agentes económicos.

No quiero entrar aquí en las complicadas disquisiciones sobre la *utilidad* y el → *valor*. Me interesa sólo decir que ésta es una de las significaciones que la palabra *utilidad* tiene en la economía.

La otra significación es la que denota "beneficio", "ganancia", "excedente", "ingreso", "rendimiento", "fruto" o "dividendo" (en tratándose de sociedades de capital), que rinde para sus promotores una actividad productiva cualquiera.

En este sentido, la utilidad es el aliciente o el estímulo principal de la actividad económica. Los hombres trabajan, se forman las empresas, las compañías emprenden, los capitalistas arriesgan, avanza la tecnología, los descubrimientos y las invenciones se multiplican en persecución de la *utilidad*, esto es, de la ganancia medible en dinero que reportan esos esfuerzos.

En todo tiempo y lugar el afán de lucro fue el motor de los desvelos económicos de los hombres. A eso ha llevado el egoísmo germinal de los seres humanos. Por más que se ha querido sustituir esta motivación por otras consideraciones éticas y altruistas más encomiables, no ha sido posible. Los socialistas utópicos, los anarquistas, los marxistas, los socialistas democráticos y otras corrientes de pensamiento lo intentaron infructuosamente: más pudo el egoísmo humano, su afán de riquezas y de poder, su egolatría. El anhelo de lucro parece ser la esencia misma del → *homo oeconomicus*. Los reformadores idealistas, que quisieron cambiar el mundo, que se propusieron podar la insaciable voracidad humana, que quisieron formar sociedades altruistas y solidarias, han tenido que resignarse finalmente a la modesta tarea de reglamentar el egoísmo del hombre en beneficio social. En eso parece consistir hoy —después de millones de años de existencia sobre la Tierra de ese mamífero muy especial que camina con el cuerpo erguido, puede asir cosas con las manos y ha desarrollado una *hiperplasia* en el cerebro— el acierto en la organización social: en simplemente regular el supremo afán que cada hombre pone en el manejo de sus propios intereses para extraer de él los mayores rendimientos posibles en beneficio de los demás. He llegado a la conclusión casi cínica de que la ordenación económica de la sociedad no se funda sobre principios de altruismo sino sobre reglamentaciones rigurosas del egoísmo individual en beneficio general. A cada paso vemos que esto es así. Todo el sistema tributario está fundado en este principio, lo mismo que los incentivos legales para la producción. La legislación en su conjunto reconoce esta amarga realidad y los sistemas jurídicos civiles, penales y mercantiles son otros tantos intentos de sofrenar el infinito egotismo del ser humano para que la sociedad sea posible.

utilitarismo. Esta palabra proviene del término inglés *utilitarianism*, acuñado por John Stuart Mill en relación con la sociedad que, según él, se había propuesto fundar: la *utilitarian society*. Sin embargo, investigadores del pensamiento de Jeremiah Bentham, fundador del utilitarismo, sostienen que fue él quien primero usó la expresión *utilitarian* en un texto escrito en 1780 y publicado después de su muerte. De cualquier manera, el *utilitarismo* es la teoría filosófica que proclama como valor supremo la *utilidad* y que funda en ella la moral. Entiende el concepto de utilidad como la promoción de la felicidad humana individual y colectiva. La felicidad, a su vez, es para ella la aproximación al placer y el alejamiento del dolor. La utilidad, el placer y la moralidad son conceptos que se implican mutuamente. Por consiguiente, son acciones éticas las que optiman la utilidad y, por tanto, conducen a la felicidad, así en la dimensión personal como en la pública. Lo que significa que el principio de la utilidad coincide con el de la felicidad y ésta es la misma cosa que el placer y que el bien.

El *utilitarismo*, como concepción filosófica, es de una superficialidad clamorosa. Sostiene en definitiva que la felicidad de cada individuo no es más que la diferencia entre la "suma total" de sus placeres menos el cúmulo de sus dolores, y que el

bienestar de la colectividad es el agregado de los bienestares de los individuos que la constituyen.

Bentham afirmaba que, puesto que "la Naturaleza nos ha colocado bajo el dominio de dos maestros soberanos: el placer y el dolor", debemos rehuir éste y optar por aquél. Éste es nuestro deber ético. Para elegir lo que es bueno, desde el punto de vista moral, es menester hacer una selección entre los placeres y los dolores. Y para juzgarlos debemos acudir a los criterios de intensidad, duración, certidumbre, proximidad, alcance y número de personas afectadas.

Pero J. S. Mill tuvo buen cuidado en aclarar que la noción de *utilidad* debía ser vista desde una perspectiva cualitativa y no sólo cuantitativa. Afirmó que algunas clases de placer son más deseables y valiosas que otras. Proclamó la superioridad de los placeres del intelecto, la imaginación, los sentimientos morales, y fue contrario a todo malentendido que supusiese que el utilitarismo es simplemente la búsqueda de goces sensoriales y subalternos.

El utilitarismo inglés tiene como antecedente el pensamiento del filósofo francés de origen alemán Claude-Adrien Helvecio (1715-1771), quien consideró que la vida del ser humano estaba dominada por dos grandes impulsos: el deseo de felicidad y la voluntad de evitar el dolor. Por lo que, a la hora de organizar la sociedad, hay que disponer las cosas de modo de no contrariar esos impulsos primarios.

En el ámbito político, el utilitarismo sostiene que las conductas, las decisiones y las leyes de la autoridad pública deben juzgarse por sus resultados y que, para tener calidad ética, ellas han de conducir hacia la felicidad: hacia la mayor felicidad para el mayor número, como decía Bentham.

En este análisis, es la *utilidad* la única medida del acierto de las acciones humanas.

La teoría está vinculada al pensamiento filosófico de Jeremiah Bentham (1748-1832), James Mill (1773-1836), John Stuart Mill (1806-1876), Henry Sidgwick (1838-1900) y otros filósofos del utilitarismo.

Pero la palabra tiene también una significación menos conspicua. Se la usa para denotar el exagerado pragmatismo de algunos políticos que pasan por alto sus principios con tal de conseguir sus objetivos. Ortega y Gasset les acusaba de que todo lo ven en forma de "asa", o sea desde la perspectiva de la utilidad. Y hay ciertamente una tendencia de los políticos a concebir todo a través de la utilidad.

"uti possidetis". El derecho internacional clásico, siguiendo los principios que rigieron la adquisición del dominio sobre los bienes inmuebles en el antiguo derecho romano, estableció los *modos originarios* y los *derivativos* de apropiación territorial por los Estados.

Los modos originarios de adquisición de la soberanía territorial son tres: el *origen histórico, terra nullius* y *accesión.*

El primero asigna al Estado las tierras cuya posesión tuvo al momento de nacer a la vida soberana. Esto significa que ese territorio está ligado al propio "origen" del Estado. En virtud de este hecho su soberanía sobre tales tierras le resulta *oponible* ante los demás Estados, puesto que en su poder estuvieron al momento de entrar a la vida independiente. Por consiguiente, si un territorio asume la plenitud de gobierno propio o una colonia se emancipa de su metrópoli y decide constituirse en Estado, su ámbito territorial es el que tuvo al momento de la emancipación. Ésa es la base física sobre la que se levanta el nuevo Estado.

El segundo modo de adquirir el dominio territorial es el que se funda en el principio de *terra nullius.* Mediante él se adquieren las tierras no sometidas a la soberanía de otro Estado, o sea las tierras que no tienen dueño. Este principio perteneció a la era de los descubrimientos geográficos pero hoy ha perdido fuerza y vigencia. El derecho internacional clásico admitía la ocupación de las tierras que no pertenecieran a ningún Estado, siempre que concurrieran actos de ejercicio de autoridad exclusiva y *animus occupandi,* es decir, la intención de ejercer soberanía sobre ellas.

La *accesión* es también un medio originario de adquirir el dominio territorial según el viejo principio del derecho romano de que *accesorium sequitur principale* (lo accesorio sigue el destino de lo principal), sin necesidad de declaración alguna. La accesión consiste en la adición de tierras a las costas marítimas o a las riberas fluviales de un Estado o en la formación de islas en sus aguas territoriales. Puede ocurrir por causas naturales o por obra del hombre. Son casos de accesión los fenómenos geológicos denominados *aluvión, delta* y *nueva isla.*

Entre los *modos derivativos* de adquirir la soberanía territorial están la *cesión,* la *conquista* y la *prescripción.*

De cesión de territorios hay muchos precedentes en la historia internacional. Se la ha hecho por compensación territorial mediante tratados de paz o bien por la compraventa de territorios entre los países. En 1803 los Estados Unidos compraron la Luisiana a Francia por 15 millones de dólares, en 1819 la Florida a España por cinco millones y en 1867 Alaska a los rusos. Mediante un contrato suscrito el 30 de junio de 1899, España cedió a Alemania la soberanía sobre las islas Carolinas, Marianas y Palao a cambio de 25 millones de pesetas. Éstos fueron casos de cesión de territorios a título oneroso.

La *conquista* tiene muchos más antecedentes históricos como medio de obtener el dominio territorial. En el derecho internacional clásico, cuando la guerra era considerada casi una función natural de los Estados, la conquista de territorios parecía cosa normal. El mapa político de Europa se hizo y se deshizo muchas veces durante los pasados siglos a causa de las guerras, en que los vencedores despojaron de sus territorios a los vencidos. Nadie objetaba en esos tiempos el "derecho" de los triunfadores a ampliar sus fronteras por la fuerza de las armas.

Sólo hasta la expedición de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1946 se proscribieron seriamente en el derecho internacional las conquistas territoriales alcanzadas por la amenaza o el uso de la fuerza.

Algunos tratadistas consideran que la *prescripción* es otro de los modos derivativos de obtener el

dominio territorial, aunque se ha discutido si este medio adquisitivo, tan común en el derecho civil, es aplicable al derecho internacional. La prescripción adquisitiva se funda en el despliegue de autoridad soberana que hace un Estado sobre un territorio y que no consiste simplemente en actos materiales de explotación económica o de aprovechamiento de sus riquezas naturales, ni en la mera tenencia como administrador fiduciario o arrendatario, sino en el ejercicio de autoridad política continua, pública, pacífica e incontestada sobre ese espacio físico. Esto supone la existencia de un territorio que perteneció a un Estado pero sobre el cual otro ha adquirido la soberanía por actos efectivos de gobierno realizados pública y continuadamente durante cierto tiempo y sin protesta del anterior soberano.

Dentro de este marco conceptual, el *uti possidetis* es un principio jurídico adoptado por el derecho internacional para resolver algunos de los problemas de la delimitación fronteriza entre los Estados.

Fue en sus orígenes una fórmula jurídica propia del derecho romano, que se la invocó antiguamente en las acciones posesorias —*interdicto*— para reclamar en juicio sumario la posesión actual de alguna cosa por parte de quien la había poseído sin violencia, clandestinidad ni precariedad por determinado tiempo.

La fórmula latina completa fue *uti possidetis, ita possedeatis*, que significó "como poseeis, seguiréis poseyendo".

El principio del *uti possidetis* fue llevado del derecho civil al derecho internacional, por primera vez, en la *paz de Breda* celebrada entre Holanda e Inglaterra en 1748. Desde entonces se lo usa para regular la situación territorial entre los Estados después de una guerra o al terminar una situación colonial.

Se relaciona con dos de los modos de adquirir el dominio territorial: el de la *conquista* y el del *origen histórico*, aunque su significación es distinta en cada uno de estos casos.

En la conquista territorial el *uti possidetis* sirve para legitimar la posesión civil o militar de territorios, es decir, para consagrar la soberanía sobre ellos en favor del Estado que los ocupa. En el caso del origen histórico, en cambio, el *uti possidetis juris* se remite a la división territorial que impuso la autoridad colonialista y que sirve de base para la delimitación de los nuevos Estados surgidos a la vida independiente al culminar el proceso de descolonización.

Se ve entonces que el principio tiene dos significaciones y efectos diferentes. En un caso acepta como válidas las ocupaciones militares mientras que, en el otro, se remite a los títulos jurídicos coloniales independientemente del hecho de la posesión.

En otras palabras, el principio tiene dos variantes: una que se aplica para consolidar las ocupaciones territoriales tras una guerra, esto es, para convertir en títulos de soberanía las posiciones militares establecidas al momento del cese del fuego, y la otra que sirve para regular los límites de Estados que han surgido a la vida independiente después de una etapa colonial y que asumen sus territorios en función de las divisiones político-administrativas establecidas anteriormente por la metrópoli colonialista.

De esto se desprende que hay, en definitiva, dos principios: el *uti possidetis* y el *uti possidetis juris*. El primero rige para los casos de conflicto armado entre países y consagra la ocupación militar de territorios. Al concluir una guerra existen dos posibilidades de solución: la de volver al *statu quo ante bellum*, es decir, restablecer las cosas al mismo estado en que estuvieron antes del conflicto armado y devolver las conquistas militares si las hubiera, y la de mantener el *statu quo post bellum*, o sea confirmar la situación de hecho surgida de las hostilidades. A la segunda solución se denominó en el derecho internacional clásico *uti possidetis*.

El *uti possidetis juris*, en cambio, opera en el caso de controversias sobre límites entre Estados que han alcanzado su independencia a través del proceso de descolonización. En virtud de él cada Estado toma como territorio la circunscripción administrativa que tuvo bajo el régimen colonial, de acuerdo con los títulos jurídicos precedentes. En el derecho territorial hispanoamericano el principio del *uti possidetis juris* alcanzó mucha fuerza en el siglo pasado para determinar los derechos territoriales de las antiguas colonias españolas al momento de su independencia, según los títulos expedidos por el rey de España. De acuerdo con este principio, los nuevos Estados se formaron sobre los territorios asignados por la autoridad metropolitana a las respectivas circunscripciones coloniales hasta 1810, que fue considerado el año clásico de la independencia hispanoamericana.

La actual doctrina de la Corte Internacional de Justicia de La Haya reafirma que el *uti possidetis juris* representa el respeto a las "fronteras heredadas" por los Estados al nacer a su vida independiente. En una sentencia dictada el 22 de diciembre de 1986, en la disputa fronteriza entre Burkina Faso y la República de Malí, en África, se aplicó esta fórmula y se sentó como principio que en el caso de que "el territorio objeto de la controversia sea administrado efectivamente por un Estado distinto al que posee el título jurídico, se debe dar preferencia al beneficiado por el título". Lo cual significa que el título prevalece sobre la posesión. Ésta vale solamente en el caso de que no esté contradicha por un título jurídico. El hecho material de la posesión, o de la "efectividad", como algunos autores la denominan, sirve para confirmar el título o para complementarlo o para suplir su ausencia, pero en ningún caso puede prevalecer sobre un título existente.

La doctrina de la Corte Internacional de La Haya parece haber resuelto la contradicción que va envuelta en la propia expresión *uti possidetis juris*, que combina dos elementos que pueden ser contrarios: la *posesión (uti possidetis)*, que es un fenómeno fáctico, y los *títulos de derecho (juris)* de la división territorial de la colonia, que son un fenómeno jurídico. En efecto, el principio del *uti possidetis*, de acuerdo con su origen romano y con la aplicación que de él se hizo inveteradamente, estuvo vinculado con el "hecho" de la posesión —hizo de

la posesión su sustancia— y no con el "derecho" de poseer. Por eso es que más claro hubiera resultado decir que los problemas fronterizos entre las ex colonias españolas de América del Sur se resolvieran por "los títulos españoles de 1810" o, como propuso el jurista argentino J. L. Suárez, mediante la fórmula latina *ita juris est 1810*, o sea de acuerdo con los títulos jurídicos vigentes en ese año. Porque aconteció con frecuencia que "lo jurídico" no coincidió con "lo de hecho" en materia de ocupación territorial y de fronteras, sea porque la corona española no tenía un buen conocimiento de tierras tan lejanas, sea porque a veces encomendó la administración eclesiática a la autoridad de una circunscripción y la jurisdicción política a la de otra, sea porque dispuso que ciertas partes del territorio de una circunscripción *(virreinato, capitanía general, real audiencia)* fueran administradas por las autoridades de otra, debido a motivos de orden práctico (como ocurrió). Lo cierto fue que en muchos casos hubo divergencias entre la situación *de facto* y la situación jurídica, que generaron interminables litigios territoriales entre los Estados hispanoamericanos en torno a "lo poseído de hecho" y a "lo que se tenía derecho a poseer".

utopía. Esta palabra (del griego *eu* = bueno u *ou* = no, y *topos* = lugar) significa, etimológicamente, "el buen lugar que no existe" o "lo que no está en ningún lugar". El uso de ella se debió al escritor y humanista inglés Tomás Moro (1478-1535), autor de la novela *Utopía* publicada en 1516, que designó con este nombre a un país imaginario situado donde estuvo la antigua Atlántida, en el que no existía la propiedad privada, las autoridades eran electivas —incluido el rey— y la base social era la familia dentro de una comunidad patriarcal, autoritaria y jerarquizada que se desenvolvía en un escenario de total igualdad económica entre los habitantes. Se rendía homenaje y se reconocía la autoridad de los patriarcas, se honraba a los maridos y a los hermanos. Todos trabajaban en beneficio común. Era una sociedad sin ejército y había tolerancia absoluta de cultos. Todo era común, menos las mujeres. Se viajaba sin gastos. Todos debían saber un arte, excepto quienes mostraban especiales disposiciones para las ciencias. Las personas dedicaban seis horas diarias al trabajo y durante las horas de recreo se daban lecciones públicas. En las noches de verano cultivaban jardines y en las de invierno se entretenían con un juego parecido al ajedrez. Despreciaban el oro y con este metal confeccionaban cadenas para los delincuentes. Comían en común exquisitos manjares entre músicas y cantos. En la sociedad utópica reinaba el placer sin excesos, el trabajo sin fatiga, la comodidad sin lujo y el recreo sin ocio.

Moro, con su inagotable fantasía, pintó un orden social imaginario desprovisto de violencia, opresión y propiedad privada. Con él nació el *utopismo* como teoría o tendencia política, aunque las ideas utópicas fueron conocidas muchos siglos antes. Ya Platón en su *República* y Aristóteles en *Las aves* imaginaron sociedades tan ilusorias como felices. Y muchos otros preclaros pensadores, sea por espíritu crítico contra el orden social imperante, sea por idealismo ingenuo, plantearon proyectos para modelar sociedades halagüeñas pero inalcanzables.

A lo largo de los siglos se han formulado muchas *utopías* desde la *República* de Platón hasta nuestros días, pero las más célebres fueron la mencionada *Utopía* de Tomás Moro y la *Ciudad del Sol* de Tomasso Campanella. Francisco Bacon escribió la *Nueva Atlántida*, Samuel Butler el *Erewhom*, Etienne Cabet *Viaje a Icaria*, William Morris las *Noticias de ninguna parte* y el *Paraíso terrestre*, H. G. Wells *Una utopía moderna*. Todas estas obras literarias describen, aunque con diversos enfoques, sociedades perfectas que "no están en ninguna parte". Son visiones quiméricas de lo que debe ser la realidad humana y social. Sus autores estuvieron generalmente movidos por su posición crítica respecto de los órdenes existentes y por el ardiente deseo de cambiarlos. Por eso diseñaron utopías de carácter innovador y hasta revolucionario.

A partir de entonces, el término *utopía* ha sido utilizado por muchos pensadores políticos para significar un orden de cosas ideal que no existe y que difícilmente puede existir en la realidad, o para sugerir formas de organización social deseables aunque inalcanzables o para contrastar la realidad existente con metas futuras ilusoriamente dibujadas.

Hay ciertas características comunes en todas o casi todas las utopías y en ellas hay temas recurrentes. Siempre significaron una forma de crítica o de protesta contra la miseria y las injusticias sociales. La imaginación de sociedades ideales era al mismo tiempo la condena de un determinado orden político y social cuyas carencias concretas se sublimaban en los sueños de la utopía. Por lo general se proponía alguna forma de propiedad socializada en contraste con las durezas de la propiedad privada, en el marco de una sociedad igualitaria y bajo un gobierno autoritario —recordemos al gran gobernador *Utopus* que había promulgado sus leyes hacía 900 años y aún preservaban la paz y el bienestar de los habitantes de la sociedad ideal de Tomás Moro—, pero con un autoritarismo benevolente. En otros casos se planteaba la autoridad ejercida por una elite ilustrada de filósofos y científicos o simplemente se proponía la ausencia de gobierno para felicidad de los ciudadanos, como en las utopías anarquistas.

En la historia de las ideas políticas se inscriben también en esta línea los llamados "socialistas utópicos", que soñaron con mundos de justicia, de fraternidad y de paz, aunque no señalaron los caminos para llegar a ellos. Los principales exponentes del utopismo socialista fueron Robert Owen (1771-1858), Henri de Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837), Louis Blanc (1811-1882). Se les denominó así después de que la palabra *utopía* entró a formar parte del léxico político gracias al título que dio Tomás Moro (1478-1535) a su novela publicada en 1516.

La expresión "socialismo utópico" fue acuñada con desdén por los marxistas para distanciarse del "socialismo científico" que ellos propugnaban, y luego para significar que aquel tipo de socialismo no tenía ninguna sustentación en los movimientos

de masas ni contaba tampoco con los cuadros ni los medios necesarios para poner en práctica sus ideas, muchas de las cuales eran impracticables y algunas francamente absurdas.

Si bien la palabra *utopía* designa en la vida política un mundo social idílico de justicia y libertad que difícilmente puede darse en la realidad, hay que reconocer que muchas de las grandes conquistas de la historia empezaron por ser utopías. La libertad de pensamiento, el voto universal, los avances del → *feminismo*, la superación del → *fascismo*, los logros de la → *ecología*, los prodigios de la → *cibernética*, la conquista espacial, la ingeniería biogenética, la terminación de la → *Guerra Fría* y muchísimos otros logros de la historia y de las ciencias fueron, en su momento, acariciadas utopías y hoy son halagüeñas realidades. Pero, por supuesto, fueron utopías referidas a mundos posibles. Porque las utopías tienen grados: hay utopías que sueñan en el mejor de los *mundos pensables* y otras en el mejor de los *mundos posibles*. Es decir, hay utopías irrealizables y utopías que tienen visos de posibilidad. Desde esta perspectiva, muchas de las conquistas en el campo científico y tecnológico comenzaron como fantasías de *cienciaficción*, esto es, como utopías científicas, y terminaron por ser realidades tangibles. La cienciaficción es parte de la utopía que algunos pensadores denominan "realizable".

Se llama *utopismo*, por extensión, la tendencia de los políticos a perder contacto con la realidad a la hora de elaborar su planes de gobierno o de gobernar. La política es, por definición, la ciencia de la realidad y de lo posible, sin descartar que también sea el arte de tornar posible lo deseable. Pero, en todo caso, el político no puede perder de vista las realidades en que se desenvuelve si no quiere fracasar irremisiblemente. Ésta es normalmente la diferencia entre el político y el intelectual. Y ahí reside la fuente de sus viejas incomprensiones recíprocas. El político actúa sobre realidades concretas, que están allí aunque no las quiera. Que son como son y no como quisiera que fueran. En la política hay muy poca cabida para el subjetivismo. Esto lo digo por experiencia. El intelectual, en cambio, tiende a ver el mundo como quisiera que fuese y no como realmente es. Este diferente enfoque ha distanciado, a lo largo del tiempo, a políticos e intelectuales. La dilatada lista de querellas mutuas lo demuestra. Ortega y Gasset, con su fina percepción de las cosas, señalaba que el político y el intelectual obedecen a dos tipos humanos no sólo distintos sino contrapuestos. Al primero llamaba "ocupado", porque en él lo primario era la acción, y al segundo "preocupado" porque se ocupaba antes de ocuparse, es decir, se "pre-ocupaba".

Eso hace del político un ser impulsivo (de quien Ortega y Gasset dice que a lo sumo hay que pedirle que se arrepienta de las acciones consumadas) y del intelectual un ser que cavila mucho antes de actuar y que con frecuencia cae en lo que el filósofo español denominaba "apraxia", es decir, la dificultad y acaso la imposibilidad de la acción. La utopía, por tanto, es más una característica del intelectual que del político. O, para decirlo mejor, la utopía engrandece la imaginación del pensador y del poeta pero pierde al político.

No obstante, la *utopía* ha sido siempre uno de los elementos de la política. A lo largo del tiempo los hombres soñaron en formas ideales de organización social en las que no sería necesaria la autoridad, imperaría la armonía y la paz, la libertad humana no sufriría limitaciones y los bienes serían de quienes los necesitaran. El → *anarquismo* fue una poética utopía. En algunos aspectos lo ha sido también el → *socialismo*. La utopía ha acompañado al hombre a lo largo de los siglos. Y aunque sus ilusiones no pudieron cumplirse o se cumplieron parcialmente, al menos sirvieron para señalarle el camino del progreso.

FUNDADA EN 1620 QUITO

V

valor. Éste es uno de los conceptos básicos de la ciencia económica. Es la estimación que el hombre da a las cosas, por diversas razones: por motivos sentimentales, por la utilidad de ellas, por su poder para adquirir otras cosas, por la cantidad de trabajo que encierran, por el coste de su producción, por su escasez en el mercado, por su prestigio o por cualquiera otra razón.

Hay básicamente dos tipos de valor: el *valor de uso* y el *valor de cambio*. El primero está dado por la utilidad que una cosa o un servicio presta a quien lo necesita. Es su capacidad para satisfacer necesidades humanas. Las cosas inútiles carecen, por eso, de valor. Pero la utilidad es un concepto relativo. Una cosa puede ser útil para una persona y no para otra o puede ser útil hoy y no mañana. El concepto de utilidad no es universal y varía en el tiempo y en el espacio. Incluso se ha inferido la ley de la *utilidad marginal* en virtud de la cual a medida en que una persona adquiere unidades sucesivas de cada bien ve disminuir la intensidad de su deseo de una unidad adicional, hasta que alcanza el cero e incluso menos de cero. Esto demuestra lo relativo que es el concepto de *utilidad* referido al valor de las cosas.

El *valor de cambio*, propio de las economías de mercado, está determinado por la cantidad de unidades de una mercancía que son necesarias para adquirir otra. Este valor depende de la "apetencia" que de un bien o un servicio tiene la gente y de la presión por adquirirlo que se da sobre el mercado. O sea que el valor de cambio descansa también y en último término sobre la *utilidad* y la *escasez* de un bien, puesto que si estos factores no concurrieran no se daría esa "apetencia" ni por ende la presión por adquirirlo. De modo que, como lo percibieron ya Adam Smith, David Ricardo y J. S. Mill, el valor de uso es una condición para el valor de cambio. Por lo que no es tan tajante la distinción entre esos dos valores. Pero el asunto se complica porque las transacciones en el mercado se hacen con la intermediación del dinero, que no es un elemento *neutro* puesto que también sufre fluctuaciones en su poder adquisitivo. Si el dinero fuera una medida de valor invariable, como lo son los instrumentos de medición de la longitud o el peso de las cosas, la cuestión sería más sencilla. Pero las interferencias del dinero en el mercado, en razón de sus oscilaciones de valor, vuelven muy complejo el problema.

No es lo mismo → *precio* que *valor*. El precio es la expresión monetaria del valor. El precio es una fórmula convencional y variable, que resulta de la relación de unas cosas con otras en el mercado, mientras que el valor —el valor de uso— es una condición intrínseca de ellas. El precio de un bien o de un servicio sólo existe desde el momento en que está en posición de intercambio, es decir, de venta en el mercado, mientras que su valor es independiente de esa circunstancia.

En el → *capitalismo*, sin embargo, el precio coincide con el valor: el precio resulta de la ponderación del valor de uso y del valor de intercambio de las mercancías en el mercado. El coste de producción es una referencia para la fijación del precio, aunque las vicisitudes del mercado dicen la última palabra.

En las economías primitivas de trueque las cosas no tenían *precio* sino paridad con otras con las que se canjeaban. Un saco de trigo equivalía a determinada cantidad de tejidos. Una pierna de cerdo se cambiaba por tantas unidades de tubérculos. Éste era el trueque. El precio vino después, cuando se inventó el *dinero* como medida del valor e instrumento de cambio, y desde entonces está ligado inseparablemente a la economía monetaria.

A lo largo del tiempo todas las escuelas económicas se preocuparon de estudiar el tema del valor y desentrañar su esencia.

Cada ideología política, dentro de la teoría económica que sustentaba, tuvo una diversa concepción del valor. Para el *capitalismo* el valor está dado por la confrontación de la oferta y la demanda. Por tanto, el valor coincide siempre con el precio. Ésta es la expresión en dinero del valor de uso y del valor de cambio de una mercancía, o sea de la utilidad que ella tiene para satisfacer necesidades humanas y de su aptitud para intercambiarse con otras mercancías disponibles en el mercado.

Para el → *marxismo* el único valor que existe es el que está dado por la cantidad de trabajo humano que se ha invertido en producir una cosa. El trabajo es, por tanto, la sustancia del valor. El → *precio* es sólo su expresión monetaria.

Si en una comunidad de cazadores, por ejemplo, cuesta doble trabajo matar a un castor que a un ciervo, entonces el castor valdrá dos veces lo que vale el ciervo. Resulta lógico, en general, que valga el doble una cosa que es el fruto del trabajo de un mes sobre otra que sólo representa 15 días de esfuerzos. Esto ya lo reconoció Adam Smith en relación con la sociedad primitiva. El trabajo socialmente necesario para producir una cosa, según el *marxismo*, es la sustancia del valor. La naturaleza

y sus bienes no tienen valor a menos que hayan incorporado trabajo humano. "Quítese a un pan el trabajo que en él se ha puesto —escribía Marx—, el trabajo del panadero, del molinero, del labrador, etc., y ¿qué queda? Algunos granos de hierbas salvajes impropios para cualquier uso humano."

La teoría del valor de Marx ha perdido consistencia en el mundo contemporáneo. Es claro que desde el punto de vista ético, desde el punto de vista deontológico, las cosas deberían valer en función del *trabajo coagulado* que contienen. Así debiera ser. Pero hay dos factores reales que no fueron debidamente apreciados por Marx: la utilidad y la disponibilidad de las cosas. Ambos factores concurren para darles valor. Por más trabajo humano que una cosa encierre, si no es *útil* para el hombre y si no es escasa, tendrá poco valor y precio. La utilidad es la aptitud de una cosa para satisfacer una necesidad humana, por sofisticada y hasta aberrante que ésta sea. Un diamante seguramente tiene utilidad para un enriquecido burgués pero no para un obrero. La utilidad es, por tanto, una cuestión subjetiva que varía en el tiempo y en el espacio. Cada → *sociedad* y, dentro de ella, cada → *capa social* tiene su propio concepto de la utilidad de las cosas. Una cosa puede tener distinta significación para una misma persona según las circunstancias. A medida que una persona adquiere unidades de un bien la intensidad de su "deseo" por ellas disminuye y puede llegar a desaparecer. Ésta es una "ley" que ha establecido la teoría psicológica del valor. La "utilidad marginal" de una cosa declina con el aumento de la cantidad que de ella tiene ya una persona. Esto demuestra lo relativo que es el concepto de *utilidad* como fundamento del valor. De otro lado, no obstante todo el esfuerzo que los trabajadores hayan puesto en fabricar una cosa y los altos costes que ella haya demandado, si en el mercado hay una sobreoferta de ella, el precio bajará. Esto resulta inevitable. Todo lo cual contribuye a complicar la "paradoja del valor", que dicen los economistas.

valor agregado. Es la traducción de la expresión inglesa *value added* muy usada por los economistas norteamericanos para designar el valor que la actividad productiva de la empresa añade o incorpora, con la utilización de los factores de la producción, a las materias primas o bienes intermedios que procesa.

Podría decirse, simplificando las cosas, que el *valor agregado* es el que recibe un bien durante el proceso de su producción. En términos más rigurosos, es el valor de un producto en fábrica (con exclusión de los gastos de transportación y de venta que vengan después) menos el coste de los materiales o bienes semielaborados que fueron la base para su producción (con inclusión, en estos últimos, de los gastos de transporte y de venta que haya demandado su colocación en fábrica). En otras palabras, el valor agregado es el precio en planta de un bien menos el valor de las materias primas o los bienes intermedios que fueron la base para su producción. O es también la diferencia entre el ingreso total percibido por el productor de un bien y el coste de los insumos, materias primas y gastos de operación que efectuó para obtener aquel ingreso.

Consecuentemente, el valor agregado corresponde a la tecnología, los sueldos, salarios, alquileres, intereses, utilidades empresariales y demás gastos que demandó el proceso de transformación de un bien y cuyo importe total se incorporó a los materiales originales. Por tanto, el valor del producto final de la industria, en fábrica, se compone del coste de los materiales utilizados más el valor añadido.

Para decirlo con las palabras usuales de los economistas norteamericanos, el valor agregado (o valor añadido) es la diferencia entre el valor de los *outputs* y el valor de los *inputs* que fueron necesarios para producir aquéllos, o sea el importe de los sueldos, salarios, intereses, rentas por arrendamiento, beneficios de los empresarios y demás gastos necesarios para su producción. El valor agregado de un bien industrial es el importe que, en una determinada fase del proceso productivo, se incorpora a él por la aplicación de trabajo, capital y tecnología al producto de la fase precedente.

Normalmente, la fabricación industrial tiene varias etapas. La *materia prima* se convierte en *bien intermedio* y éste en *producto final* en el curso de varios tramos de la operación manufacturera, que usualmente corren a cargo de diferentes empresas. Cada uno de estos tramos incorpora su propio valor agregado. Cuando un país no cuenta con la tecnología suficiente y no puede entregar un producto final, se empeña al menos en fabricar productos intermedios que, a su vez, son los materiales con los que trabajan las industrias más adelantadas. En todo caso, el valor agregado se va incorporando al bien final en las diferentes etapas de su producción, en una suerte de acción en "cascada".

En el proceso productivo unos bienes se incorporan a otros o se destruyen en el curso de la producción. Esos bienes tienen un valor que, al fundirse con los anteriores, contribuyen a formar el valor agregado de éstos. En consecuencia, el valor agregado de un bien es mayor o menor según su grado de procesamiento.

Si bien todos los bienes tienen *valor agregado* en mayor o menor medida, éste es un concepto fundamentalmente ligado a las actividades manufactureras, en las que se produce una profunda transformación de las materias primas, cuyos precios tienen enormes distancias con los de los productos acabados o semielaborados.

Valor agregado tienen todos los bienes, tanto los de *consumo*, o sea aquellos que desaparecen con el primer uso que de ellos se hace —como ocurre con el pan y con los productos alimenticios especialmente—, como los *duraderos*, que tienen la aptitud de satisfacer repetidamente necesidades humanas.

El *valor agregado* o *valor añadido* puede definirse en términos brutos o netos. Definido en términos brutos, incluye los beneficios empresariales antes de la deducción de la depreciación del capital fijo en el periodo. Cuando sólo se tienen en cuenta los beneficios netos —esto es, deducida la depreciación— se obtiene el valor añadido neto.

vanguardia. Significa posición adelantada. Éste es un término militar que designa a las tropas que van adelante, a las tropas de avanzada en una batalla u operación táctica.

Por extensión, se llamó *vanguardia*, desde comienzos de nuestro siglo, a los movimientos ideológicos, políticos, culturales, literarios o artísticos que van delante de los demás y que se oponen a lo tradicional y caduco. Y se denominó *vanguardismo* a la tendencia a avanzar en ideas, teorías y concepciones de cualquier clase.

En Europa aparecieron a principios de siglo varios movimientos literarios y artísticos llamados *vanguardistas* —el *superrealismo*, el *ultraísmo*, el *creacionismo* y otros—, que se caracterizaron por la implacable negación del pasado y el desacato a sus cánones estéticos.

Probablemente fue Lenin el primero en dar a la palabra *vanguardia* un sentido político. Dentro de la teoría leninista del partido, éste debía ser la *vanguardia revolucionaria* de la clase obrera. Ésa era su función: abrir la brecha para que por ella marchasen los grupos proletarios hacia la conquista del poder. Lenin sostenía que "un núcleo pequeño, compacto, integrado por trabajadores leales, experimentados y recios", es decir, una vanguardia del sector más avanzado de la clase obrera, estaba llamado a conducir a la masa popular hacia las metas revolucionarias. Ésta es la función del partido entendido como vanguardia obrera. Lenin nunca pensó que el Partido Comunista debió ser una organización de masas —como en efecto nunca lo fue—, sino una elite altamente calificada y disciplinada, con profundo conocimiento de su doctrina, capaz de asumir la responsabilidad de conducir a la clase proletaria. Consideró legítimo que una minoría esclarecida impusiera sus soluciones a la mayoría de la población, adormecida y corrompida por la ideología dominante.

Grigoriy Zinoviev (1883-1936) afirmaba que "el Partido Comunista es parte de la clase trabajadora, la más avanzada, con mayor conciencia de clase y, por tanto, la más revolucionaria".

La teoría leninista del partido fue acogida por la Constitución de la Unión Soviética aprobada en 1936. Su artículo 126 decía que "los ciudadanos más activos y más conscientes, obreros, campesinos e intelectuales, se unen libremente en el seno del Partido Comunista de la Unión Soviética, vanguardia de los trabajadores en su lucha por la creación de la sociedad comunista y núcleo dirigente de todas las organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado".

A partir del → *leninismo* el vocablo *vanguardia* tiene una significación de *avanzada política* en el vocabulario público.

variable. No me refiero, por supuesto, a la significación usual y obvia de esta palabra: la de una cosa que puede variar o ser susceptible de cambio, sino a la que se utiliza en matemáticas, en estadística descriptiva, en cálculo de probabilidades y, especialmente, en economía para designar un factor accidental y mudable.

El término ha sido tomado del vocabulario de los economistas norteamericanos, que designan con la palabra inglesa *variable*, en el campo de las ciencias económicas y estadísticas, una magnitud susceptible de modificarse por acción propia o en función de otras variables.

Desde el punto de vista matemático, una *variable* es la cantidad a la que se le puede asignar, durante el curso de un proceso de análisis, un número ilimitado de valores. Se contrapone tanto al *valor constante absoluto* —por ejemplo, la raíz cuadrada de cualquier número o la relación entre la circunferencia y el radio de un círculo, que siempre será 3.1416— como al llamado *valor constante relativo* o *parámetro*, al que se le puede asignar un valor numérico invariable para un determinado proceso de análisis.

En el campo de la estadística, una *variable* puede presentar varias modalidades cuantitativas que forman un conjunto continuo o discontinuo.

En el cálculo de probabilidades la "variable aleatoria" indica un conjunto de valores que tienen diversas probabilidades de realización.

La *variable económica*, que es la que nos interesa en esta exploración, es el factor inconstante, cambiante o coyuntural dentro del análisis económico de un país o de un sector de su economía, a diferencia de los valores constantes. Por ejemplo, en el supuesto de una → *indexación* de los salarios con los precios, el elemento *precios* es la variable que sirve para el análisis y fijación de los salarios.

En todos los casos, este término designa factores que, en contraste con los de naturaleza constante, se caracterizan por su volubilidad y cambio.

vaticano. → *estado vaticano.*

ventaja comparativa. Es un concepto muy usado en el comercio exterior. Significa que cada país tiende a "especializarse" en la producción y comercialización de las mercancías en que tiene menores costes comparativos y, a cambio de ellas, importa las que se producen en otras partes en términos de mayor eficiencia económica.

Sus antecedentes están en el pensamiento de los economistas clásicos ingleses David Ricardo (1772-1823), quien elaboró la teoría de los *costes comparativos* para explicar la operación del comercio internacional, y John Stuart Mill (1806-1875), que la completó con su tesis de que cada país exporta las mercancías en cuya producción tiene ventaja en relación con otros. Esta ventaja se origina en la diversidad de condiciones de producción existente entre los países. Ésta es la denominada "ventaja comparativa". La tienen los que demuestran mejores aptitudes —y, por tanto, menores costes— para la producción. No obstante lo anterior, la relación final de intercambio entre los países tenderá a situarse, por la intensidad de la oferta y de la demanda mundiales de las diferentes mercancías, próxima a los precios de la mercancía de mayor demanda.

Consecuentemente cada país tiende a especializarse en la producción y comercialización de las mercancías que le ofrecen mayores ventajas comparativas y, a cambio de ellas, importa las que se producen a costes más bajos en otros. Este movimiento de especialización a escala producirá *costes decrecientes* en los países productores a medida que incrementan el volumen de producción, lo cual a su vez aumentará sus ventajas comparativas en el intercambio de determinados productos.

Pero este proceso produce un crecimiento asimétrico entre los países, que desmiente la afirma-

ción de los economistas clásicos que veían en él un factor de progreso para todos ellos. La división internacional del trabajo es una de las tantas manifestaciones de la relación de dominación y dependencia que existe entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Con ella la dependencia está destinada a profundizarse porque en la estructura del comercio mundial se produce un creciente "deterioro de los términos de intercambio" en perjuicio de los países periféricos. Esto significa que, conforme pasa el tiempo, suben los precios de las manufacturas producidas por los países industrializados y simultáneamente bajan los de las materias primas del → *Tercer Mundo*. De modo que cada vez se requieren más unidades de productos primarios de exportación para adquirir un mismo producto manufacturado de los países industrializados. Lo cual aumenta incesantemente la "brecha" económico-social entre ellos y profundiza la → *dependencia*.

"verdad de Perogrullo". Se usa esta expresión para referirse a una cosa tan sabida y conocida que su sola enunciación constituye un disparate. Resulta curioso el origen de esta locución. *Perogrullo* fue un personaje del folclor español de los siglos XV y XVI al que la tradición popular le atribuía máximas y "verdades" tan evidentes y conocidas que él se convirtió en la encarnación misma de la simpleza y la tontería. Sancho Panza se refiere a él en *El Quijote* y Francisco de Quevedo le hace decir "perogrulladas" en verso.

Cuando uno de esos tontos solemnes que fungen de políticos dice con mucha parsimonia una cosa elemental, pero supone que ha dicho cosa de sustancia, estamos ante el típico caso de una "verdad de Perogrullo".

verdes. Se les denomina así a los partidos ecologistas y a sus militantes en razón de que sus enseñas, banderas y emblemas usualmente llevan el color verde, como símbolo de su vocación de defensa de la naturaleza.

Desde que se levantaron las primeras voces de alarma de científicos e investigadores ambientalistas acerca de la necesidad de tomar medidas para impedir el proceso devastador, se inició en las sociedades contemporáneas el desarrollo de una conciencia ecológica cada vez más fuerte e informada. Lo que al comienzo fue un atributo exclusivo de pequeños círculos científicos para defender los ecosistemas e impedir que la agresión de las fuerzas productivas rompa los equilibrios de la naturaleza, hoy se ha convertido una preocupación generalizada.

La expresión política de la preocupación ecológica se ha dado en la creación de *ministerios del ambiente* en algunos países, en la formación de los llamados partidos *verdes* cuyos programas de acción están basados en cuestiones ecológicas, en la incorporación de proyectos ambientales a los programas de los partidos tradicionales y en la integración de organizaciones ecologistas no gubernamentales.

Al principio "los verdes" formaron las alas radicales de los partidos socialistas y socialdemócratas europeos. Después constituyeron partidos nuevos cuyo foco ideológico fue la preocupación por el medio ambiente. Su programa político se basa generalmente en tres principios fundamentales: democracia profunda, no violencia y desarrollo en armonía con la naturaleza.

El tema de la → *ecología*, sin duda, se ha politizado y ha dado lugar a una "ideología ambientalista" que se ha extendido por encima de las fronteras nacionales y que, aprovechando el hecho de que los problemas ambientales son globales y de que ningún país puede "aislarse" de ellos, propugna acciones coordinadas a escala internacional para combatir la depredación de la naturaleza y los factores que contra ella atentan, que son la defectuosa organización social, la injusta distribución del ingreso, la pobreza, la deficiente planificación urbana, el egoísmo económico, el industrialismo desaforado, la irracional explotación de los recursos naturales, las pruebas nucleares y otros factores de agresión contra la naturaleza. Para ello promueven la formación de grupos organizados en todos los países a fin de canalizar estas ideas y transformarlas en estímulos de movilización política. Bajo su invocación se ha formado en muchas partes del mundo una *izquierda ambientalista*, muy activa y motivada, que opera a través de organismos privados o de partidos políticos y que postula la lucha contra la desigualdad y la pobreza como condición para el → *desarrollo sustentable*, esto es, el desarrollo que guarda armonía con la naturaleza y que precautela los derechos de las futuras generaciones.

Si bien los *partidos verdes* no han tomado el poder en parte alguna, han contribuido a generar una "conciencia ecológica" en la población y a dejar en claro que los problemas ambientales no admiten soluciones de libre mercado, que la *mano invisible* no se preocupa de estas cosas, que las fuerzas utilitarias están más interesadas en cuestiones de dividendos antes que en asuntos ecológicos. Por tanto, se necesita la intervención consciente y deliberada de la autoridad política, en un esfuerzo de coordinación internacional, para dar soluciones válidas al problema de la depredación de la naturaleza.

Un elemental sentido de solidaridad para con quienes vendrán después en la apasionante aventura de la vida nos obliga moralmente a dejarles un suelo limpio, aire puro, agua cristalina y forestas verdes.

veto. Vetar es prohibir o impedir algo. En la política interna esta palabra designa la facultad del jefe del Estado para aprobar u objetar un proyecto de ley, de reforma legal o de reforma constitucional enviado por el Parlamento. Las Constituciones que consagran la → *división de poderes*, en el afán de establecer los convenientes equilibrios entre ellos, asignan al jefe del Estado la atribución de vetar los proyectos de ley procedentes del órgano legislativo. Quieren que la ley sea obra de la voluntad concurrente de los dos órganos del Estado. Así pretenden no solamente establecer los controles recíprocos entre los poderes —los *checks and balances*, que decían los constitucionalistas norteamericanos— sino además asegurar el acierto en la elaboración de las leyes. A esta facultad de objetar un proyecto de ley se conoce como *veto*. Si el jefe del Estado aprueba un proyecto de ley o reforma legal acorda-

do por el Parlamento, ordenará *promulgarlo,* o sea publicarlo en la gaceta oficial para el conocimiento general y su cumplimiento. Pero puede también vetarlo total o parcialmente, por consideraciones de inconstitucionalidad o de inconveniencia, y en ese caso el proyecto regresará al Parlamento (o a la cámara de origen, si el sistema es bicameral). Si el veto fuera total, el Parlamento podrá allanarse a la objeción presidencial y archivar el proyecto o podrá, con el voto de una → *mayoría* especial, insistir en su proyecto original ante el presidente. Si el veto fuera parcial, el Congreso podrá aceptar las objeciones del presidente, en cuyo caso el proyecto irá al Ejecutivo para su sanción y promulgación, o ratificar su texto original con el voto favorable de la misma mayoría. En los casos de insistencia parlamentaria, el presidente estará obligado a aprobar el proyecto y promulgar la ley.

El presidente tiene un plazo perentorio —generalmente de 15 a 20 días— para interponer su veto. Si no lo hiciere dentro del plazo, el proyecto se convertirá en ley en los términos en que fue aprobado por los legisladores.

La institución del *veto,* como tantas otras instituciones políticas vigentes, se originó en Inglaterra como una prerrogativa del rey dentro del sistema parlamentario de ordenación de las magistraturas públicas que adoptó como forma de gobierno. Todo proyecto de ley precisa de la sanción del jefe del Estado —el monarca— para convertirse en ley. Sin embargo, en la práctica inglesa se suele considerar inexistente el veto real, puesto que no ha sido ejercido desde los tiempos en que la reina Ana objetó la *Scotch Militia Act* en 1707.

La vieja práctica inglesa fue imitada por los países europeos y americanos a partir de fines del siglo XVIII y el *veto* es hoy una clásica institución del derecho constitucional en el mundo democrático. La facultad de veto define claramente la condición de *colegislador* que tiene el Poder Ejecutivo.

Como ocurrió con muchísimas instituciones políticas —unas consagradas en las costumbres constitucionales inglesas y otras simplemente teorizadas por los filósofos políticos europeos— la Constitución de 1787 de los Estados Unidos de América fue la primera en plasmar el *veto* en la letra constitucional, es decir, en convertirlo en derecho escrito. Desde entonces esta facultad se convirtió en una de las prerrogativas que el derecho positivo reconoció al presidente de la República y que ha sido intensamente ejercida por los mandatarios norteamericanos. Algunos de ellos —como Cleveland con 584 vetos, Franklin D. Roosevelt con 624 hasta fines de 1944 y Truman con 250— utilizaron intensamente esta facultad presidencial para orientar la legislación de los Estados Unidos. Otros lo hicieron con menor frecuencia. Y algunos no acudieron a esta atribución, como Madison, Adams, Van Buren, Gardfield. Del derecho constitucional norteamericano, que en éste y otros aspectos fue el modelo en el que se inspiraron los juristas latinoamericanos, el veto pasó a la legislación constitucional de nuestros países.

En el orden internacional, se entiende por *veto* la facultad que el artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas otorga a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad —los Estados Unidos, Rusia, China, Francia e Inglaterra— para oponerse, con su voto contrario, a la toma de cualquier resolución que no sea de mero procedimiento. Lo cual significa que en las decisiones de mayoría deben estar incluidos los votos afirmativos de esos cinco Estados. Un solo voto de ellos en sentido contrario impide que se apruebe una resolución. Concretamente, la aprobación requiere por lo menos los votos favorables de nueve de los 15 miembros del consejo, entre los que forzosamente deben estar los cinco de sus miembros permanentes.

El derecho de veto lo ejerció tradicionalmente, desde la fundación de las Naciones Unidas, el representante de la Unión Soviética. Fue clásica la figura del embajador Malik, lápiz en alto, oponiéndose a las iniciativas de los países de Occidente. Resulta interesante indicar que en la tabla de vetos registrados hasta 1985 consta que la Unión Soviética ejerció este derecho en 116 ocasiones, los Estados Unidos en 39, Inglaterra en 22, Francia en 15 y China en cuatro. Esto nos da una idea del récord que la desaparecida potencia marxista ostentaba en el uso del veto.

Pero las cosas cambiaron a partir del fin de la → *Guerra Fría.* Hoy normalmente las decisiones se toman por consenso de los *cinco grandes.* Y esto ha tornado operativo al consejo —que es el órgano político de las Naciones Unidas y el único que puede disponer medidas militares—, que por casi medio siglo permaneció paralizado por el veto. La única excepción, desde la terminación de la Guerra Fría, en que Rusia ejerció este derecho se produjo el 3 de diciembre de 1994, en pleno proceso de distensión, cuando bloqueó la resolución que pretendía impedir el suministro de petróleo desde Serbia a los serbiobosnios de la región de Krajina durante la guerra civil en Bosnia-Herzegovina.

La cuestión del veto fue resuelta en la Conferencia de Yalta, reunida del 3 al 11 de febrero de 1945, a poco de terminada la segunda Guerra Mundial, por el presidente Franklin D. Roosevelt de los Estados Unidos, el primer ministro soviético Joseph Stalin y el premier inglés Winston Churchill. Ellos acordaron establecer la regla de la unanimidad de los cinco grandes países en las decisiones de la futura organización internacional. Precepto que más tarde fue incorporado como Art. 27 a la Carta de las Naciones Unidas, según el cual las resoluciones de este organismo, que no sean de simple trámite o procedimiento, deben tomarse con el voto favorable de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Esto significa que la mencionada disposición de la carta distingue dos clases de cuestiones que puede afrontar el consejo: las de procedimiento y las restantes, es decir, las de fondo. En las decisiones de procedimiento hay un derecho igualitario. Se toman por el voto afirmativo de nueve miembros indistintos. En cambio, las decisiones sobre las demás cuestiones —las de fondo— se adoptan por el voto afirmativo de cuando menos nueve miembros, entre los que deben estar los votos de los miembros permanentes. Éste es el derecho de veto.

Ocasionalmente puede producirse también lo que se ha llamado el *doble veto* cuando, en la discusión previa sobre si un asunto es de procedimiento, un miembro permanente veta la cuestión de forma para luego vetar también la cuestión de fondo.

Sin embargo, a partir de las reformas de la carta vigentes desde el 31 de agosto de 1965, que aumentaron de 11 a 15 el número de los miembros del Consejo de Seguridad y a nueve los votos necesarios para la toma de decisiones, los restantes países que lo integran pueden también tener en la práctica, bajo determinadas circunstancias, derecho de veto, porque los "cinco grandes" requieren cuatro votos adicionales a los suyos para aprobar una resolución. Esos cuatro votos no pueden provenir sino de los restantes países y, entre ellos, de los llamados → *no alineados.* Si éstos no concurren con su voto, no puede integrarse la mayoría requerida para aprobar una resolución.

Según una costumbre reciente, que interpreta la ley pero que no la contraría, las *abstenciones* de los miembros permanentes en una votación no invalida la aprobación de una resolución si ella ha conseguido el apoyo de los nueve votos que necesita. Esto es muy importante, puesto que abre posibilidades de que se tomen decisiones sin contar necesariamente con los cinco votos "afirmativos" de los países grandes.

Esta interpretación de la carta, de que la abstención de votar no equivale a veto, ha sido confirmada por la Corte Internacional de Justicia el 21 de junio de 1971, en su dictamen sobre el asunto de Namibia.

Análisis más o menos superficiales han criticado acerbamente el famoso *veto* establecido en la Carta fundacional de la organización mundial, pero la verdad es que sin él no hubiera podido ésta sobrevivir en los tormentosos tiempos de la confrontación Este-Oeste. Cualquiera de sus cinco miembros permanentes, al sentirse perjudicado por una resolución del Consejo de Seguridad, se hubiera retirado de la organización mundial o la hubiera resistido militarmente. Hoy, superados los conflictos de la Guerra Fría, se ha abierto una nueva era en la existencia de la ONU, al tornarse factible el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 27 de la carta. Esto no fue posible antes por la parálisis a la que le condenó el veto. Las intervenciones militares de los "cascos azules", dispuestas por el Consejo de Seguridad en Irak, Somalia, Bosnia, Ruanda, Haití y otros lugares en conflicto en los años noventa, no hubieran sido factibles bajo el anterior sistema. Pienso que hoy, incluso, es ya posible eliminar el veto y democratizar el organismo mundial.

viabilidad nacional. Éste fue un concepto forjado por el economista brasileño Helio Jaguaribe en los años sesenta para señalar la posibilidad real de desarrollo autosostenido de los diversos países latinoamericanos, atenta su disponibilidad de recursos humanos, naturales y tecnológicos. A partir de un análisis estructural, Jaguaribe formuló una tipología de los países de la región y concluyó que algunos de ellos tenían por sí mismos *viabilidad nacional,* otros solamente podían tenerla en el marco de la integración económica y otros carecían de este atributo.

El economista brasileño habló de países de "viabilidad individual relativa", de "viabilidad colectiva" y de "no viabilidad". Su esquema se basó en la disponibilidad de recursos humanos, naturales y tecnológicos de cada país y en su autonomía para usarlos. Fue un enfoque estructural. Poseen *viabilidad individual relativa,* según Jaguaribe, aquellos que tienen la posibilidad de desarrollarse por sí mismos, en el marco de una cierta independencia. Coloca en esta categoría a Brasil, México y Argentina, países territorialmente extensos y dotados de ingentes recursos naturales. Tienen *viabilidad colectiva* los que sólo pueden alcanzar su desarrollo mediante la integración, es decir, la ampliación de su ámbito económico. Y afirma que son *no viables* los que no pueden alcanzar grados importantes de desarrollo, ya por su carencia de recursos, ya porque geográficamente no están en posibilidad de integrarse, ya por otras condiciones estructurales.

El planteamiento de Jaguaribe convirtió a la → *integración económica* en un instrumento del desarrollo, especialmente para los países pequeños, de mercado insuficiente y con recursos económicos limitados. Para ellos la integración es no sólo aconsejable sino que les resulta ineludible para su propia subsistencia. No tienen otra alternativa que integrarse.

En el contexto de la → *globalización* y de la apertura que avanzan hoy en el mundo ha vuelto a plantearse, aunque en otros términos, la cuestión de la *viabilidad* de las pequeñas economías que formuló años atrás Jaguaribe. La hora actual es de las grandes escalas de producción y de la conquista de mercados. Todo apunta hacia allá. Se ha impuesto la "libertad de comercio" impulsada por los países desarrollados para favorecer la colocación de sus bienes y servicios alrededor del planeta. En este contexto, que forma parte del nuevo orden económico internacional, el tamaño de las economías nacionales es un factor determinante de la competitividad de los países en el mercado internacional e, incluso, en sus mercados internos.

violencia. El hombre es un ser esencialmente agresivo. Lo ha demostrado a lo largo de la historia. Con excepción de ciertos roedores, ningún otro vertebrado suele destruir a miembros de su propia especie ni se complace en ejercer crueldad sobre sus semejantes. No conozco, en ninguna otra escala zoológica, seres que hayan implantado la tortura ni organizado campos de concentración para atormentar a sus semejantes. Las armas químicas, bacteriológicas y nucleares son inventos humanos. Los mayores logros de la ciencia se han dado en el campo de los instrumentos con que los hombres pretenden destruir a los hombres.

Sin embargo nos damos el lujo de usar nombres de animales para insultar a los demás y solemos calificar como *brutal* o *bestial* un comportamiento humano extremadamente agresivo o cruel, sin percatarnos de que los animales inferiores en la escala zoológica tienen conductas mucho menos despiadadas. Sarcásticamente, los actos *brutales* o *bestiales* nacen de los hombres y no de los animales. El ser humano es, de todos los seres que pisan la tierra, el más bárbaro y desalmado en sus odios y

venganzas, en sus emulaciones y rivalidades, en sus ansias de poder y de riqueza.

Muchos creen que en el código genético del hombre está inscrita la violencia. Por eso ella está presente en casi todas las manifestaciones humanas. Volviendo la mirada hacia atrás, tanto como alcance nuestra vista, encontraremos violencia. Violencia que se manifiesta en la guerra, en la política, en las relaciones interpersonales, en el trato con los animales, en la vinculación con el medio ambiente. Pandit Jawaharlal Nehru (1889-1964), uno de los inspiradores del movimiento de los países → *no alineados*, en su libro autobiográfico afirma que a la violencia le correspondió un dilatado papel en la historia de la humanidad y que la paz fue sólo una tregua entre dos guerras. Ojalá —pienso yo— algún día se pueda decir lo mismo de la paz. Para que eso sea posible debemos declarar con Thomas Jefferson (1743-1826), el redactor de la Constitución norteamericana, *hostilidad eterna a toda forma de tiranía que actúe sobre el cuerpo o el espíritu de los hombres*.

Algunos piensan que la política es necesariamente una relación de poder y de violencia. Para ellos la ética política es distinta de la ética individual porque es una ética que tiende a justificar la conquista, a veces violenta y despiadada, de metas consideradas como legítimas para el grupo.

El líder y pensador hindú Mahatma Gandhi (1869-1948) rechazó todos los tipos de violencia y no solamente la violencia armada. Repudió cualquier forma intencional de violencia que inflija daño al ser humano: la muerte, el sufrimiento físico, el tormento moral o psíquico, ya sea por comisión u omisión.

Gandhi distinguió tres tipos de no violencia: *la no violencia del fuerte, la no violencia del débil* y *la no violencia del cobarde*.

La no violencia del fuerte es la posición de quienes, teniendo posibilidades reales de ejercerla, se niegan a hacerlo por consideraciones morales, aun para defender causas justas. La no violencia del débil es la de aquellos que, en una situación conflictiva aguda, no pueden recurrir a los métodos violentos porque no disponen de los medios necesarios. Y la no violencia de los cobardes es la actitud de quienes, no por principios morales sino por pura pusilanimidad o egoísmo, huyen de la violencia. Gandhi repudió esta conducta y en una declaración sorprendente en él dijo alguna vez que "si la única opción posible fuera entre la cobardía y la violencia, yo aconsejaría la violencia".

Pero la violencia tuvo también muchos y célebres apologistas. Uno de ellos, el filósofo y físico francés Georges Sorel (1847-1922), dedicó un libro a exaltarla. En *Reflexiones sobre la violencia*, publicado en 1908, formuló la diferencia entre la *fuerza* y la *violencia*. Afirmó que "la fuerza tiene por objeto imponer la organización de cierto orden social en el que una minoría gobierna, mientras que la violencia tiende a la destrucción de este orden". Y agregó: "La burguesía ha empleado la fuerza desde el comienzo de los tiempos modernos, mientras que el proletariado reacciona ahora contra ella y contra el Estado por la violencia".

Por tanto, sostuvo que la *violencia proletaria* tiene una moralidad. Es benéfica y moralizadora incluso para la burguesía contra la cual va dirigida porque al verse obligada a defenderse del proletariado fuerte y decidido tendrá que desarrollar sus propias potencialidades, con lo cual la sociedad capitalista alcanzará su perfección histórica. Escribió también que la violencia proletaria salvará a Europa, que está "embrutecida por el humanitarismo, el pacifismo y el espíritu democrático".

Sorel escarneció la democracia parlamentaria. Predicó contra los "socialistas parlamentarios", los "reformistas", los "pacificadores de todo pelaje", los "solidaristas" y los "católicos sociales". Contra todos ellos lanzó al sindicalismo revolucionario y a la violencia proletaria llamada a concretarse en la *huelga general*. Fue Sorel quien elaboró la teoría de la *huelga general* como arma de lucha política de los trabajadores para colapsar en pocos días el → *capitalismo* industrial y producir la transformación revolucionaria de la sociedad.

Carlos Marx, por su parte, dijo que la violencia era la partera con ayuda de la cual una sociedad vieja da a luz una nueva sociedad. La violencia, para Marx, tuvo un carácter instrumental. En su mente estaban sin duda los recuerdos de las revoluciones que dieron fin al feudalismo e implantaron el orden burgués. Todas ellas fueron movimientos violentos. Sin la Revolución inglesa de 1688, la Revolución norteamericana de 1776, la Revolución francesa de 1789 y las guerras napoleónicas que se extendieron hasta 1815 no pudiera concebirse el salto de la sociedad feudal a la sociedad burguesa, que representó un gran avance en la historia. Este gran salto fue posible por la acción de la violencia revolucionaria, dijo Marx. La propia → *dictadura del proletariado*, en cuando forma de gobierno para reducir la resistencia de la burguesía, está impregnada de violencia. De modo que la violencia es, desde el punto de vista marxista, un ingrediente fundamental para cambiar el curso de la historia.

La violencia tiene muchos rostros. Hay una violencia de arriba, institucionalizada por leyes y sistemas inicuos, y una violencia de abajo que se expresa como reacción contestataria contra la primera. La violencia implantada por leyes y sistemas inicuos deja una secuela de pobreza y opresión, y recibe como respuesta la violencia contestataria que combate la violencia con más violencia. Lo cual genera una violencia multiplicada: violencia de las formas de organización social imperantes y violencia como réplica de quienes sufren la injusticia de ellas: *violencia reactiva*, que llama el psicoanalista austriaco Erich Fromm.

Dilatadamente vivió la humanidad bajo la *cultura de la guerra*, según la precisa expresión que escuché a Federico Mayor, director general de la UNESCO. Nuestra civilización, por desgracia, se ha basado por siglos en la violencia: desde la *violencia lúdica*, que se expresa en las competencias deportivas —que en el fondo tiene también inconscientes motivaciones agresivas—, hasta violencia necrófila de ciertos psicópatas que han alcanzado posiciones de mando político, militar o religioso a lo

largo de la historia y que han convulsionado sus propios países y han ensangrentado los linderos del mundo. La historia de la humanidad hasta nuestros días se ha elaborado en buena parte por obra de las acciones bélicas. La historia del hombre ha sido una historia de violencia constante.

Sin embargo, en los últimos tiempos y en razón de diversos factores la violencia contestataria se ha canalizado principalmente por el atajo de la criminalidad. Ya no produce, como antaño, grandes hechos políticos sino que se desfoga en la violación cotidiana de la paz y de la seguridad de las personas. Por ejemplo, según informaciones traídas en 1996 por la revista norteamericana *Latin Trade* y la inglesa *The Economist*, en el mundo se registraron 6 500 secuestros durante 1995 de los cuales 80% se produjo en América Latina, y de ese porcentaje 90% fue inspirado por un ánimo de lucro y no por motivaciones políticas. Lo cual demuestra que la violencia ha tomado otra dirección. Sus motivaciones por lo general no son políticas, en el sentido estricto de la palabra, aunque sus raíces se encuentren en las disparidades e injusticias de los regímenes políticos.

Pero si hay algo cierto en medio de las incertidumbres de nuestros días es el anhelo de paz de los pueblos, no siempre compartido por sus gobernantes y otros actores políticos. Paz y concordia social en el ámbito interno, como forma de vida que resulta de la actitud habitual de la gente. Paz fundada en el respeto a las minorías étnicas, culturales y religiosas. Paz entendida no solamente como el silencio de los fusiles sino también como justicia social, equidad, bienestar... en suma, como *el respeto al derecho ajeno* que proclamó Benito Juárez. Y paz en el ámbito internacional para que nunca más los pueblos vuelvan a vivir los horrores de la guerra ni a sufrir las angustias de la amenaza nuclear.

voluntad general. Es una expresión típica del pensamiento de Juan Jacobo Rousseau (1712-1778). El filósofo ginebrino reconoce dos clases de voluntad: la *voluntad particular* y la *voluntad general.* La primera es la que corresponde separadamente a cada uno de los miembros de la sociedad política o a los grupos y corporaciones que dentro de ella existen, y que, por su naturaleza, se inclina hacia los privilegios. La segunda nace de la coincidencia de intereses entre los componentes de la sociedad y por tanto persigue el bienestar general y se inclina hacia la igualdad.

Esto dice Rousseau a propósito del tema de la soberanía. Puesto que el Estado requiere una fuerza universal y compulsiva para mover y disponer todas las partes del modo más conveniente al todo —fuerza que es la soberanía—, solamente la *voluntad general* puede dirigirla con miras a alcanzar el fin primario de la sociedad política, que es el bienestar de todos. Cualquier imposición de la voluntad particular es ilegítima y no vale como expresión de soberanía. Ni individuos ni corporaciones pueden ser sujetos soberanos: es el pueblo la única sede de la soberanía. La soberanía es, por consiguiente, un acto auténtico de la voluntad general.

"La primera y más importante consecuencia de los principios hasta aquí establecidos —afirma Rousseau en su *Contrato social*— es que sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado."

Hace una diferencia "entre la voluntad de todos y la voluntad general: ésta sólo mira al interés común; la otra mira al interés privado, y no es más que una suma de voluntades particulares; pero quítese de estas mismas voluntades el más y el menos, que se destruyen mutuamente, y quedará por suma de las diferencias la voluntad general".

El filósofo ginebrino sostiene que la *voluntad general* no es infalible: puede errar. Siempre tiende hacia la utilidad pública y hacia la felicidad de todos pero es posible que a veces no pueda reconocerlas.

votación. Es, en política, la acción y efecto de votar, o sea de depositar papeletas en las urnas para designar a los gobernantes del Estado, decidir plebiscitariamente acerca de algún asunto de interés nacional, aprobar una ley por la vía de → *referéndum* o revocar del mandato de un funcionario de naturaleza electiva.

La votación es una de las formas del → *sufragio.* Se realiza periódicamente mediante la emisión de votos, y en ella participan los miembros del *cuerpo electoral,* que es el conjunto de ciudadanos con derechos políticos.

Existen diversas modalidades de votación: votación directa e indirecta, votación universal y restringida, votación voluntaria y obligatoria, votación individual y corporativa.

La legislación de cada Estado determina la forma de votación de los ciudadanos y señala cuáles son los magistrados que deben ser designados por → *elecciones* universales y directas y cuáles los que han de serlo de modo indirecto.

La palabra *votación* se usa en política como sinónimo de *elección,* aunque el contenido de aquélla es más amplio puesto que la acción y efecto de votar pueden tener como propósito no sólo elegir gobernantes, como en la elección, sino también aprobar leyes o reformas legales, decidir destinos públicos o revocar mandatos populares.

voto. El sufragio, como forma de participación popular en la toma de decisiones políticas dentro de la vida del Estado democrático, permite a los ciudadanos intervenir en el proceso de aprobación de ciertas normas jurídicas, en la toma de decisiones sobre cuestiones de especial importancia para la vida comunitaria, en la elección de gobernantes o en la revocación de su mandato.

Esta intervención se efectúa mediante la → *iniciativa popular,* el → *referéndum,* el → *plebiscito,* las → *elecciones* y la → *revocación o recall.*

Como consecuencia de esto surgió la necesidad de crear un método adecuado para recoger y expresar la voluntad comunitaria acerca de los asuntos del Estado. Este método fue el de la emisión de votos. A través de ellos se puede identificar la voluntad mayoritaria. Los votos no son simples papeles sino expresiones de la opinión de los ciudadanos respecto de los asuntos cuya decisión les confía el sistema democrático.

Sin embargo, no siempre la cosa fue así. El derecho de voto es el fruto de una larga lucha contra el autoritarismo. Los regímenes autocráticos lo ne-

garon. En el pasado, la legitimidad de los gobernantes no vino del consenso popular sino de otras fuentes: del derecho divino para mandar, de la sucesión hereditaria de la corona, de la predestinación de los mejores, de la simple imposición de la fuerza o de cualquier otra invocación irracional.

La democracia es una conquista relativamente reciente y el derecho de los ciudadanos a expresar su voluntad por medio de votos tampoco es muy antiguo.

Ya ganado el derecho de voto, se implantaron al comienzo diversos sistemas de discriminación para poner las decisiones públicas en manos de las minorías. El *voto calificado* fue uno de ellos. Se dio mayor valor al que depositaron las personas que ostentaban determinados títulos académicos de enseñanza superior o que desempeñaban o habían desempeñado determinadas funciones. El *voto plural,* que concedió votos adicionales a esas personas, llevó la misma dirección. Fue aún más odioso el *voto censitario,* cuyo ejercicio exigió determinados bienes de fortuna, capacidad tributaria o cualquier otro signo de riqueza. Este sistema se aplicó en Inglaterra de acuerdo con las leyes de 1867 y 1884, en Bélgica desde 1895 hasta 1919 y en otros países europeos hasta bien entrado el siglo XX. Tenían derecho a votos adicionales las personas de cierta edad, con descendencia legítima, que pagaran al Estado determinada aportación tributaria, que fueran propietarias de bienes rústicos o urbanos, que percibieran una renta mínima o que acreditaran algún otro signo de riqueza. Y qué decir de las discriminaciones por razón de sexo, de raza o de religión. Todas ellas buscaron otorgar preferencias en el ejercicio del sufragio en favor de los grupos dominantes.

Las democracias contemporáneas han proscrito esos sistemas discriminatorios y han implantado la fórmula *un hombre, un voto* en las diversas modalidades del → *sufragio.* Y las principales decisiones del Estado se toman por este medio.

El voto existe también en el campo internacional. Las sociedades de Estados, para tomar decisiones, acuden a este sistema, si bien con algunas variaciones. La mayor parte de ellas prevé que sus órganos deben tomar sus resoluciones por votación. En tales casos la → *mayoría* es la que decide, sea una mayoría absoluta o especial, dependiendo de la importancia de los asuntos.

Ahora bien, hay dos sistemas en práctica: el del voto igualitario, que supone que cada país tiene un voto del mismo valor que los demás, como expresión de la igualdad jurídica de los Estados, y el del voto ponderado, que atribuye valor desigual a las voluntades de ellos por razones de orden político, población, extensión territorial, contribución financiera al mantenimiento de la organización o cualquier otro motivo. En su manifestación extrema el voto ponderado lleva al → *veto,* como el que existe en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El sistema del voto ponderado se utiliza en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Agencia Internacional de Energía Atómica, el Consejo de las Comunidades Europeas y en otros organismos internacionales.

El asunto se ve claro en las Naciones Unidas: en la Asamblea General hay voto igualitario, puesto que cada Estado miembro tiene uno de igual valor que los demás, mientras que en el Consejo de Seguridad los votos de los miembros permanentes —los llamados "cinco grandes"— tienen mayor valor que los de los 10 restantes, ya que todas las decisiones sobre cuestiones de fondo deben tomarse necesariamente con el voto afirmativo de ellos.

Hoy se habla ya del *televoto* del futuro, o sea del "voto a distancia" emitido a través de medios electrónicos. Se prevé que en la democracia del siglo XXI —en la democracia de la *sociedad digital*— habrá un mayor acercamiento entre los gobernantes y los gobernados gracias a las redes de la informática. Cada ciudadano tendrá su propia computadora personal —no hay que olvidar que en Europa ya hay una media de 1.4 trabajadores por un ordenador personal— a través de la cual podrá recibir los informes de los gobernantes sobre su gestión y, al mismo tiempo, dar a conocer sus opiniones al gobierno. Las consultas populares —ya en forma de referéndum, de plebiscito o de *recall*— podrán ser más frecuentes. Esto lo permirtirá la gran infraestructura de la → *informática.* Las elecciones se harán también por este medio. Cada ciudadano podrá votar desde su casa, sin necesidad de acudir al recinto electoral, por el candidato de su preferencia. Consignará así su *televoto.* Y en pocos minutos se podrán conocer los resultados generales de una elección.

voto dirimente. Es el que, en los órganos colegiados o parlamentarios, sirve para decidir un asunto cuya votación ha terminado igualada. Este voto usualmente se concede al presidente del organismo. En caso de empate y a fin de terminar el *impasse,* el presidente tiene un voto adicional o bien un voto de mayor valor que rompe el punto muerto y resuelve el asunto.

A veces la ley prevé la repetición de las votaciones en busca del desempate y cuando ya no es posible conseguirlo otorga el *voto dirimente* al presidente del órgano colegiado. Éste resulta indispensable porque si no existiera algunos de los temas no podrían alcanzar trámite en los órganos colegiados en los que la votación es el sistema adoptado para la toma de decisiones.

W

"watergate". A partir del célebre caso de espionaje electrónico ocurrido en los Estados Unidos en 1972 y conocido como *Watergate,* que determinó la caída del presidente Richard Nixon, la voz *gate,* incorporada al final de la palabra característica de algún hecho escandaloso, ha cobrado una connotación especial de "doloso", "fraudulento" o "inmoral" en las alturas del poder.

La historia es la siguiente. En 1972 los dirigentes del Partido Demócrata de los Estados Unidos habían arrendado salas de conferencias, oficinas, suites y habitaciones en el gigantesco hotel Watergate, situado en la ciudad de Washington, a orillas del Potomac, para utilizarlas como centro de operaciones de la campaña presidencial de ese año, en que el presidente Nixon buscaba su reelección. En esas circunstancias, funcionarios de la Casa Blanca muy ligados al mandatario y altos dirigentes del Partido Republicano ordenaron una operación clandestina de colocación de escuchas electrónicas en los locales del hotel para obtener información completa sobre la estrategia electoral demócrata. El descubrimiento de la operación, después de que Nixon ganó las elecciones, produjo un escándalo de colosales dimensiones en los Estados Unidos. La prensa fue la primera en denunciar el hecho. Los funcionarios de la Casa Blanca hicieron todas las maniobras posibles para encubrirlo pero sus esfuerzos fueron vanos. Salieron a la luz las famosas cintas magnetofónicas con las grabaciones de conversaciones telefónicas en la Casa Blanca que demostraban hasta la evidencia el hecho delictuoso. Nixon pretendió ampararse en que se trataba de una "información privilegiada" y "confidencial" para no entregar las cintas, pero la Corte Suprema de Justicia dio al traste con esta maniobra y ellas fueron reveladas. El espionaje quedó en evidencia. La irritación de la opinión pública fue grande. Esa acción del gobierno republicano chocaba frontalmente contra las convicciones éticas del hombre común norteamericano tan afecto a su derecho a la intimidad —a la → *privacity,* como él llama— en todos los actos de su vida. Los diputados preparaban el *impeachment* del presidente. Las cosas se deterioraron prontamente y Nixon se vio obligado a renunciar a sus funciones en 1974 bajo la implacable presión de la → *opinión pública.*

Con esa facilidad que tienen las personas de habla inglesa para crear nuevas palabras, sin las trabas impuestas por las aduanas de ninguna academia de la lengua, el nombre de *Watergate* no sólo se convirtió en un cliché periodístico que se repitió día y noche en la política norteamericana por varios años, sino que dio pie a que en todo escándalo político posterior, especialmente si envolvía robo de documentos o escamoteo de información confidencial, se agregara la voz *gate* al final del nombre principal en cuyo torno giraba el escándalo, con lo cual este "sufijo" adquirió connotaciones muy especiales de "corrupción", "inmoralidad", "cosa turbia" en las altas esferas del poder. Tal como ocurrió con el "Irangate" que surgió al final del gobierno de Ronald Reagan. Esta iniciativa fue seguida en otras partes. El vocablo *gate,* agregado al final de la palabra que tipifica un escándalo, ha adquirido connotaciones de latrocinio, peculado de fondos públicos y corrupción gubernativa en muchos lugares del mundo y con frecuencia ella aparece en los titulares de los periódicos escritos en las más diversas lenguas.

X

xenofobia. Es el odio hacia los extranjeros o hacia lo extranjero. Este sentimiento está generalmente inspirado en el temor obsesivo e irracional hacia ellos. La xenofobia conduce a excesos lamentables de hostilidad contra los extranjeros. *Xenófobo* es quien abriga este sentimiento. La xenofobia parecía una aberración del pasado de primitivismo que tuvo la humanidad. Sin embargo, hay un peligroso renacimiento de los sentimientos xenófobos en la actualidad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Y

yanqui. Viene del inglés *yankee,* palabra con la que se designaba, originalmente y antes de la revolución de la independencia en 1776, a las personas pertenecientes a cualquiera de los seis estados de Nueva Inglaterra, en el norte de los Estados Unidos: Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut.

Durante la → *guerra civil* (1861-1865) estadunidense, que enfrentó a los estados del Norte con los del Sur, se llamó *yankees* a los hombres y soldados norteños, con una gran carga de odio generada por los horrores de la guerra.

Por extensión, se llama *yanqui* a los naturales de los Estados Unidos de América y la palabra suele tener connotaciones despectivas cuando la usan los latinoamericanos.

La etimología de la palabra es incierta. Algunos creen que ella viene de *yengee,* que fue la mala pronunciación india de *english.* Dicen que esto ocurrió en el siglo XVII, como degeneración de *yengees,* que era como los indios de Massachusetts pronunciaban la palabra *english.* Otros piensan que procede de *jankin,* diminutivo de John, con que los holandeses de Manhattan designaban a los ingleses de Connecticut.

"yuppies". Es el acrónimo inglés de *young, upwardly-mobile, professional* (cuya traducción aproximada podría ser *jóvenes profesionales que se mueven hacia arriba),* con el cual se designa en los Estados Unidos y en otros países industrializados de Occidente a los jóvenes ejecutivos y profesionales de clase media bien articulados en la sociedad capitalista, animados por fuertes aspiraciones de ascenso económico y social.

La palabra *yuppie* fue acuñada por los periodistas norteamericanos en los años ochenta para referirse a ciertos grupos sociales juveniles en actitud de escalar posiciones, que pugnan por insertarse en la moderna sociedad capitalista, ganar dinero y vivir bien. Por lo general, han recibido una buena preparación universitaria en materias tales como economía, *bussines administration,* ingeniería de sistemas y otras de especial importancia en la moderna sociedad del conocimiento. Trabajan preferentemente en los sectores bancario, financiero, bursátil y de servicios. Gozan de altos ingresos, frecuentan clubes exclusivos de "ejecutivos", se movilizan en lujosos automóviles deportivos, no perdonan la primera clase en los aviones, inseparables de su teléfono celular, hacen ostentación de sus altos niveles de vida. Muy frecuentemente incurren en el → *esnobismo.*

Los *yuppies* son generalmente jóvenes convencionales, de mentalidad conservadora, conformes con el *establishment,* que no sólo conviven con las diferencias sociales sino que las estimulan y sacan provecho de ellas.

Aparecieron como reacción a los *beats,* los *beatniks,* los *hippies,* los *punks* y todos esos grupos de distintos comportamientos que se dieron en los pasados años como expresiones de evasión o de protesta de los jóvenes contra la → *sociedad de consumo,* el adocenamiento de los seres humanos y los atosigantes convencionalismos sociales. De ahí vino ese loco anhelo de libertad que tomó forma en sus extravagancias, costumbres, modos de vestir, música, diversiones y maneras de vivir. Esos grupos, todos ellos contestatarios, manifestaron su inconformidad con los valores de la sociedad burguesa, con el amor al dinero, la obsesión por acumular riqueza, la molicie, la dilapidación, en una palabra: con el egoísmo económico propio de la llamada *american way of life* imperante en las sociedades industrializadas de nuestro tiempo.

Como respuesta a esas usanzas, que eran miradas como holgazanería y vicio por los hombres de empresa, se formaron los *yuppies,* que son la contrapartida de aquellos grupos. Acartonados, impecablemente vestidos, bien preparados, de finas maneras y exageradamente convencionales, ellos se adaptan maravillosamente a la moderna sociedad de consumo. Encuentran fácilmente su lugar en ella. Adulan a los jefes, compiten por los ascensos. Y tratan de obtener el mayor beneficio posible del → *establishment.*

Estos grupos sociales de jóvenes ejecutivos y profesionales, con tendencia a escalar posiciones, surgieron en los años ochenta. Formaron en los Estados Unidos y en los países capitalistas la audiencia electoral ideal para políticas encaminadas a reducir los impuestos y los gastos de carácter social —como las que instrumentaron Reagan y la señora Thatcher— puesto que estos grupos jóvenes privilegiados, por su holgada situación económica, no necesitan la educación pública, ni los servicios estatales de salud, ni la transportación municipal. Se pronuncian muy duramente contra el *welfarism.* Son partidarios, por tanto, de políticas ultraconservadoras, de la eliminación de los programas de asistencia social, de la disminución de impuestos, de la economía de mercado, de la → *privatización* total de los medios de producción, de la "desregulación" y de la libre empresa.

La arrogancia y autosuficiencia de los *yuppies*

llegaron a molestar a sus sociedades. Su insensibilidad social causó reacciones contrarias en los medios políticos y sociales progresistas. Y la palabra *yuppie* adquirió cada vez más una connotación peyorativa.

Por cierto, el fenómeno *yuppie* no es exclusivamente estadunidense e inglés. Varias otras sociedades occidentales han visto nacer grupos similares, aunque ninguno de ellos recibió la respetabilidad que, si bien por un corto tiempo, tuvieron en esos países por parte de la → *reaganomics* y del → *thatcherismo*.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Z

zarismo. Fue el gobierno despótico de los zares de la Rusia anterior a la Revolución y soberanos de Bulgaria, que en su mayor parte pertenecieron a la dinastía Romanoff. La palabra viene del ruso *czar* o *tsar* que, a su vez, procede del latín *caesar,* que era el título que llevaban de los emperadores romanos pertenecientes a la familia Julia.

Iván *el Terrible* (1530-1584) fue el primer gran Duque ruso al que se le dio solemnemente el título de *zar* en el año 1545. Árbitro de la ley y de la justicia, su gobierno marcó la crueldad que, junto con el expansionismo territorial y las intrigas palaciegas, fueron tres de las características del *zarismo.* La más importante dinastía de emperadores rusos fue la Romanoff, que gobernó desde 1613 hasta 1917. Comenzó con Miguel Feodorovitz Romanoff, designado zar en 1613, y terminó con Nicolás II en la Revolución de Octubre. Esta familia tuvo autócratas importantes como Pedro *el Grande* (1672-1725) y Catalina II (1729-1796).

La palabra *zarismo,* con el tiempo, ha cobrado una connotación de gobierno autocrático y cruel. *(→ autocracia, → cesarismo, → tiranía)*

zona de libre comercio. Es la primera etapa de un proceso de integración económica entre países. Consiste en la eliminación de las barreras arancelarias y paraarancelarias a fin de facilitar y fomentar el intercambio comercial libre entre los países integrados. Los territorios de ellos forman, para efectos de su comercio recíproco, un solo cuerpo. Fluyen libremente las mercancías y los capitales. No hay limitaciones arancelarias entre ellos, aunque frente a terceros mantienen sus respectivos aranceles de aduanas. Posteriormente, cuando entre los países comprometidos en el proceso de integración se establece el *arancel externo común,* entonces se convierte a la zona de libre comercio en → *unión aduanera* y luego en → *mercado común* si también se unifican las políticas económicas, fiscales, monetarias, cambiarias, tributarias y laborales entre ellos, de modo que todos los factores de la producción puedan circular libremente.

La *zona de libre comercio* o *zona de libre cambio* supone la abolición de toda restricción cuantitativa y cualitativa al movimiento de mercancías procedentes de los países miembros de ella. No obstante lo cual, ellos conservan su plena libertad para fijar las reglas de su intercambio con países ajenos a la zona. Por tanto, las transacciones con los llamados "terceros países" no están sujetas a ninguna reglamentación comunitaria. Ésta es la diferencia fundamental entre la zona de libre intercambio y la unión aduanera, en la cual existe un arancel externo común para las transacciones con "terceros países".

Y con respecto al *mercado común,* que es una etapa más avanzada de la integración, la diferencia está principalmente en que los países de la zona conservan su absoluta libertad de legislar sobre todas las materias, cosa que no ocurre en el mercado común, en que ellos tienen que armonizar sus legislaciones y articular sus políticas en las materias vinculadas a la integración.

En este momento están en marcha varios procesos de integración subregional en América Latina, aunque con diversos grados de desarrollo y velocidad, tales como el *Pacto Andino* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el *Mercado Común Centroamericano,* el *Caricom* entre los países del Caribe, el *Grupo de los Tres* (Colombia, México y Venezuela), el *Tratado de Libre Comercio* (TLC) o NAFTA (Canadá, los Estados Unidos de América, México y Chile) y el *Mercosur* (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Sobre la base del acuerdo de libre comercio suscrito entre los Estados Unidos y Canadá el 2 de enero de 1988, que entró en vigencia el 1° de enero de 1989, y bajo la inspiración de la → *Iniciativa para las Américas* que propuso en junio de 1990 el presidente George Bush, con el planteamiento de nuevas formas de vinculación entre América Latina y los Estados Unidos basadas en la intensificación del comercio, en nuevas inversiones y en la solución del problema de la deuda, se suscribió el 12 de agosto de 1992 el Tratado de Libre Comercio (TLC) —llamado en inglés *North American Free Trade Agreement* (NAFTA)— entre los Estados Unidos, Canadá y México, al que ingresó después Chile.

Con ser muy importante por el tamaño de los Estados comprometidos —370 millones de habitantes y 6.5 billones de producción conjunta—, éste no es sin embargo un proyecto de gran envergadura en materia de integración. Se propone solamente establecer una zona de libre comercio, como en efecto empezó a funcionar a partir del 1° de enero de 1994, pero sin ir más allá en el proceso integrador. Los Estados Unidos y Canadá tienen interés en producir más barato en México para mejorar su competitividad internacional. La integración ofrece esta ventaja: se puede producir donde es más barato hacerlo, independientemente de las fronteras nacionales. México, por su parte, busca asegurarse el mercado norteamericano y recibir

caudalosas inversiones para dinamizar su economía y ampliar las posibilidades de empleo. Y todos ellos buscan en conjunto adquirir nuevos mercados fuera de su región.

Está en plena marcha también la conformación de la mayor zona de libre comercio del mundo, integrada por los Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Japón, Corea del Sur, China, Taiwán, Tailandia, Malasia, Filipinas, Brunei, Indonesia, Singapur, Papúa-Nueva Guinea, Australia, Nueva Zelanda y Hong Kong, aunque este último no es un Estado sino un territorio colonial inglés que se incorpora a China en 1997. Es el proceso de integración de los países de la Cuenca del Pacífico para formar la zona de intercambio libre más grande del planeta. El llamado *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico* (APEC), al que concurrieron la mayoría de los países del área, lo decidió en la reunión celebrada en Yakarta, capital de Indonesia, el 14 y 15 de noviembre de 1994. Allí se estableció el plazo de 25 años para alcanzar este objetivo. Este plazo tiene dos tramos: uno para los países industrializados, que deberán abrir sus mercados hasta el año 2010; y otro para los demás, fijado en el 2020.

Esta zona de libre comercio tiene extraordinarias potencialidades, no sólo porque junta a las primeras potencias comerciales del mundo y a los emergentes Estados del Asia sudoriental, sino porque los países comprometidos en el proyecto representan actualmente, en conjunto, más de la mitad del volumen de intercambio mercantil del mundo.

El 12 de diciembre de 1994, por iniciativa del presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, se reunieron en Miami 34 jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe para establecer el Área de Libre Comercio de las Américas que empezará a funcionar en el año 2005. El propósito es, según dijo en su discurso de apertura el gobernante norteamericano, alcanzar tres objetivos: "abrir los mercados y crear una zona de libre comercio en nuestro hemisferio, reforzar el movimiento hacia la democracia y dar a nuestras naciones la posibilidad de mejorar la calidad de vida para todos nuestros pueblos".

En cumplimiento del Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 y de los acuerdos celebrados el 17 de diciembre en Ouro Preto, Brasil, 1° de enero de 1995 empezó a operar la zona de libre comercio y, parcialmente, la unión aduanera entre los cuatro países suscriptores del *Mercosur*, bajo la vigencia de un arancel externo común que contempla gravámenes que van de 0 a 20% para 9 000 productos. Se ha previsto que los cuatro países comiencen a discutir la última fase del proceso —el mercado común— en el año 2001.

"zona económica especial". Se denomina así en la República Popular de China a cada una de las cinco áreas de su territorio sobre las que rige un régimen de excepción en materia económica establecido como consecuencia de la política de reforma y apertura instrumentada desde 1976.

Las cinco zonas económicas especiales son Shenzhén, Zhu Hai, Shan Tou y Xia Men, establecidas en 1980 por decisión de la Asamblea Popular Nacional, y Hainán, en 1988.

Tanto el primer ministro Li Peng, con quien conversé en Nueva York a fines de enero de 1991, como Hu Jingtao, que es uno de los siete dirigentes que ostentan el poder real en la República Popular de China, con quien me reuní en Pekín a mediados de octubre de 1994, y, en general, todos los dirigentes chinos, insisten en que se trata sólo de un diferente "régimen económico" pero no político el que se ha establecido en esas zonas del sur de China. Pero la verdad es que él responde, como todo programa económico, a un proceso político del cual es inseparable. No hay medidas económicas políticamente asépticas. Esto nos ha enseñado, con sobra de razón, el propio marxismo. Detrás de la → *reforma y apertura* de la economía china y de la formación de las zonas económicas de excepción hay sin duda un proceso político de "occidentalización" de ese gigantesco país de 1 200 millones de habitantes, cuya economía se abre crecientemente al capital extranjero y busca su inserción en el mercado mundial. De esto no me cabe la menor duda. Y los resultados que pude observar en la ciudad de Shenzhén, que es la avanzada de esta operación aunque no es la zona más grande de las cinco que se han sometido a este sistema, son impresionantes.

Shenzhén es una ciudad de la provincia de Guangdong, muy cercana a Hong Kong, que tiene una superficie de 2 020 kilómetros cuadrados, dentro de la cual la zona económica especial cubre un área de 327.5 kilómetros cuadrados. El sistema de apertura económica fue establecido allí en agosto de 1980 por decisión de la Asamblea Popular de China, que es el órgano legislativo nacional. La población total de la ciudad, a fines de 1993, fue de 2 950 000 habitantes. Estuve allí a mediados de 1987, cuando comenzaba el proceso de apertura y se iniciaba la construcción de las grandes obras de infraestructura económica. Volví casi ocho años después. El cambio que vi fue verdaderamente sorprendente. Era otra ciudad. Lo que observé a simple vista lo confirmaron luego las cifras macroeconómicas. Shenzhén ha tenido un crecimiento del producto interno bruto anual de 38% promedialmente en los últimos 14 años. Dentro de este período la industria, que es su sector más dinámico, se expandió 56% anual. Las exportaciones subieron de nueve millones de dólares anuales en 1980 a 8 300 millones en 1993. Con el aporte del capital extranjero proveniente de 40 países en combinación con el capital chino se han establecido, entre 1979 y 1993, 13 490 nuevas empresas, que representan un compromiso de inversión en la zona de 14 830 millones de dólares y un desembolso ya realizado de 5 980 millones. La modalidad de la inversión extranjera es generalmente el → *joint venture*. Los capitales foráneos provienen principalmente de Hong Kong, Taiwán, los Estados Unidos de América, Japón y Corea del Sur. Esta formidable inversión extranjera ha sido dirigida por el gobierno hacia las áreas prioritarias de la economía e instrumentada a través de contratos en los que se determinan las modalidades y condiciones de la inversión. El turismo ha sido una de las áreas prioritarias. En la ciudad funcionaban hasta fines de 1994 alrededor de 10 000 hoteles y restaurantes y

se construyen febrilmente nuevas obras de infraestructura turística. El sector financiero se ha expandido inusitadamente. Hay un banco central estatal, bancos especializados, bancos comerciales extranjeros, entidades financieras no bancarias y compañías de seguros. El *Bank of Tokyo,* la *Société Generale de France,* el *Shanghai Hong Kong Bank* y el *Banque Nationale de París,* entre otros, han establecido sucursales en Shenzhén. Un poderoso y multiforme mecanismo de mercado ha cobrado fuerza en las áreas de apertura del sur de China, combinado con un fuerte → *dirigismo* estatal.

Las *zonas económicas especiales* funcionan sobre tres bases fundamentales: un régimen tributario muy bajo (la tasa del impuesto a la renta es de 15% mientras en el resto del país alcanza 50%); un sistema de exoneraciones arancelarias a la importación de equipos, insumos y materias primas para la industria, y el bajo costo de la mano de obra. Todo lo cual va acompañado de un conjunto de medidas económicas muy flexibles, como la autonomía de las autoridades locales en las zonas de apertura para calificar los proyectos de desarrollo que cuesten hasta 30 millones de dólares, el estímulo a la inversión privada foránea, la creación de una magnífica infraestructura económica, regímenes especiales en el orden tributario, aduanero, cambiario, laboral, migratorio, de regulación del capital extranjero, de reinversión, de remisión de utilidades y de marcas y patentes.

La apertura económica en los enclaves del sur de China ha dado, sin duda, un extraordinario dinamismo productivo a esas zonas especiales. La más desarrollada de ellas, a pesar de no ser la más grande, es la de Shenzhén, que ha crecido a una tasa promedio de 48% anual en los últimos 14 años. Sin embargo, este fenómeno ha profundizado cada vez más la brecha que separa las zonas de apertura del resto del país. Con él se ha acusado el → *dualismo* en el proceso económico-social de China. Entre estas zonas privilegiadas con la inversión extranjera y con la transferencia tecnológica y el resto del país, que vive en condiciones generalizadas de atraso y pobreza aunque tiene asegurados los servicios básicos, hay un dramático contraste. El desarrollo desigual entre los centros financieros y la periferia se ve a simple vista. China es un país que se mueve a dos velocidades. Las nutridas flotas de bicicletas que con languidez isócrona circulan en las calles de Pekín y de muchas otras ciudades del norte en contraste con el moderno parque automotor de las ciudades donde operan las zonas económicas especiales son casi el símbolo del desarrollo desigual que experimenta el país. Naturalmente que las zonas económicas especiales apenas han comenzado y constituyen hasta hoy sólo un experimento. Si éste resulta exitoso, la dirigencia china aspira a extenderlo hacia el norte de su inmenso territorio. Pero será un proceso que tomará tiempo. En todo caso, el gigante dormido ha empezado a desperezarse y su enorme mercado de 1 200 millones de personas representa una posibilidad incomparable para su → *desarrollo.*

zona económica exclusiva. Es la institución creada en 1982 por la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, bajo la presión de las reivindicaciones de algunos países del → *Tercer Mundo.*

El derecho internacional clásico, al regular las faenas de pesca, sólo distinguía dos espacios marítimos: el mar territorial y el alta mar.

De dimensiones variables a través del tiempo, pero siempre muy restringidas, el primero formaba parte del → *territorio* del Estado ribereño, a cuya soberanía estaba sometido. Los derechos de pesca se reservaban a sus nacionales. Estaban prohibidas las capturas de especies vivas a barcos extranjeros, salvo con autorización especial otorgada por el Estado ribereño. En cambio, en el alta mar, considerada como *res communis,* regía el principio de la libertad de pesca para los barcos de todas las banderas.

Sin embargo, esta situación empezó a cambiar en la segunda posguerra. Vino primero la llamada *Truman proclamation* —del presidente Harry S. Truman, de los Estados Unidos— el 28 de septiembre de 1945, que reivindicó en forma unilateral derechos de regulación y control, para fines de explotación pesquera, sobre zonas del alta mar contiguas al territorio marítimo de su país. Después, el 18 de agosto de 1952, se produjo la declaración de los Estados del Pacífico Sur —Ecuador, Chile y Perú— que, invocando el imperativo de asegurar a sus pueblos las posibilidades del desarrollo, proclamaron como norma de su política internacional "la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países hasta una distancia mínima de 200 millas marinas" y afirmaron además que "la jurisdicción y soberanía exclusivas sobre la zona marítima indicada, incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponden".

Esta tesis suscitó una larga controversia en el mundo. Los países grandes, de pesca a distancia, y los Estados sin litoral se apresuraron a impugnarla por "extravagante" y "revolucionaria" mientras que los pequeños Estados ribereños la vieron con simpatía. En todo caso, ella estuvo presente en las deliberaciones de las tres conferencias sobre el mar convocadas por las Naciones Unidas en 1958, 1960 y 1982.

La última de estas conferencias trabajó por nueve años en la elaboración de la *Convención sobre el Derecho del Mar,* que fue finalmente aprobada el 30 de abril de 1982 y suscrita el 10 de diciembre del mismo año.

En ella se creó, bajo la inspiración de los Estados africanos —muchos de ellos recién inaugurados como consecuencia del proceso de descolonización—, la institución de la *zona económica exclusiva* situada entre el mar territorial y el alta mar, como área de explotación económica privativa de los Estados ribereños. Fue en realidad un triunfo de los países africanos, que presentaron a la comisión preparatoria de la conferencia las conclusiones de su *Seminario de Yaoundé,* celebrado del 20 al 30 de junio de 1972, entre las que estaba la ponencia sobre el establecimiento de una zona económica exclusiva de hasta 200 millas en la cual el Estado ribereño tendría derechos de exploración

y explotación de los recursos renovables y no renovables del mar, su lecho y subsuelo.

Cada Estado ribereño tiene la facultad de fijar el tamaño de su *zona económica exclusiva* dentro del límite máximo de 200 millas marinas medidas desde la costa. Esta fijación, como es lógico, depende de la extensión que el Estado haya señalado para su mar territorial. Los que la han fijado en 12 millas marinas tienen derecho a las 188 complementarias. Esta zona es adyacente al mar territorial y en ella el respectivo Estado ribereño tiene el derecho de reglamentar la pesca y la caza marinas, sea reservándolas exclusivamente para sus nacionales o autorizando a los extranjeros para que las emprendan, y de regular la exploración y explotación de sus recursos minerales.

Bajo las aguas de la zona económica exclusiva yace la → *plataforma continental* de los Estados que la tienen hasta esa distancia. La plataforma continental es la prolongación sumergida de su costa, dentro de la isóbata de 2 500 metros, que comprende el lecho del mar y el subsuelo, hasta el borde exterior de ella, si está más allá de las 200 millas marinas medidas desde la costa, o hasta el límite de las 200 millas, en caso de que el borde de la plataforma no llegue a esa distancia.

De acuerdo con esta convención, en la zona económica exclusiva rigen para los Estados no ribereños las mismas libertades que en el alta mar, salvo la de explotación de los recursos naturales. Sin duda el propósito, al establecerla, fue conciliar las aspiraciones de la comunidad internacional en materia de navegación, comunicaciones y desarrollo científico con los derechos de pesca y de explotación económica de los países costeros.

Los Estados ribereños tienen soberanía sobre el espacio marítimo, que es parte de su territorio, y derechos exclusivos de explotación de la riqueza marina y jurisdicción sobre investigaciones científicas y preservación ambiental, pero no soberanía, sobre la zona económica exclusiva, que es adyacente a sus aguas territoriales pero que no forma parte de su territorio. Los demás Estados sólo tienen respecto de ella el derecho de libre navegación marítima y aérea, así como el de tender tuberías y cables submarinos. La investigación científica en esta zona está sujeta al consentimiento del Estado costero, aunque éste sólo podría negarla en caso de que tal actividad constituyera una amenaza para la paz internacional o para su interés nacional.

Las faenas de pesca dentro de la zona económica exclusiva deben ser reguladas por el Estado ribereño, que determinará discrecionalmente el volumen de captura máxima permisible de los recursos vivos en ella. Una vez establecida esta cifra, evaluará su propia capacidad de pesca y, cuando no la tenga para aprovechar toda la captura permitida, dará acceso a otros Estados para que puedan beneficiarse del excedente, mediante acuerdos internacionales o arreglos administrativos, tomando en cuenta "la necesidad de reducir al mínimo la perturbación económica de los Estados cuyos nacionales han pescado habitualmente en la zona o han hecho esfuerzos sustanciales de investigación o identificación de las poblaciones", según dispone la convención.

Con frecuencia los juristas se preguntan: ¿cuál es la naturaleza de la zona económica exclusiva? Ella no participa de las características del → *alta mar* ni del → *mar territorial*. Es algo intermedio entre ellos, geográfica y conceptualmente hablando. Luego, ¿cuál es su condición jurídica? La cuestión tiene interés académico pero también económico y geopolítico. La III Convención de las Naciones Unidas señala (Art. 55) que "la zona económica exclusiva es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico especial establecido en esta parte, de acuerdo con el cual los derechos y jurisdicciones del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención". Enfatiza que su régimen jurídico es distinto de los que rigen en el mar territorial y en el alta mar. Lo cual significa que esta zona es diferente ontológica y jurídicamente de aquéllos, puesto que el → *espacio marítimo* forma parte del → *territorio* de los Estados y está sometido a su soberanía mientras que el alta mar es patrimonio común de la humanidad y está sujeta a la libre utilización y explotación con fines pacíficos.

Aunque la convención señala impropiamente que el Estado ribereño ejerce "derechos de soberanía" sobre la riqueza de su zona económica exclusiva, la verdad es que no se puede hablar de soberanía sino sólo del ejercicio de derechos económicos. No hay soberanía realmente sobre esa zona. No puede haberla porque la → *soberanía* es el *imperium* que el Estado tiene sobre su territorio y es un bien indivisible que resulta incompatible con los términos establecidos en la convención.

zonas de influencia. Se llamó así a las dos regiones geopolíticas en que se dividió el planeta durante el proceso de la → *Guerra Fría* iniciado inmediatamente después de la terminación de la segunda conflagración mundial. Como bien dijo el primer ministro inglés Winston Churchill (1874-1965) en su célebre discurso de Fulton el 5 de marzo de 1946, "desde Stettin en el Báltico hasta Trieste en el Adriático ha caído sobre el continente europeo una *cortina de hierro*". Esa cortina dividió al mundo, no solamente a Europa, en dos grandes *zonas de influencia:* una bajo el dominio de los Estados Unidos y la otra bajo la hegemonía de la Unión Soviética. La cortina de hierro fue, a lo largo de 44 años, la frontera ideológica, política, económica y militar entre los dos grandes bloques que contendieron en la Guerra Fría.

En efecto, el mundo de la posguerra nació marcado por un hecho fundamental: la polarización del poder entre las dos grandes potencias que triunfaron sobre el fascismo. Esto llevó a la Unión Soviética a consolidar bajo su dominio una "esfera de influencia" y a reservarse plenas atribuciones para intervenir en los asuntos internos de los países que la integraban. Los Estados Unidos, por su lado, se orientaron hacia la organización de una sociedad internacional "abierta" —el "mundo libre", que llamaban— dentro de la cual su colosal poder económico le permitiría asumir el liderazgo político con entera facilidad. Al final de cuentas el resultado fue el mismo: cada superpotencia se

marginó su respectiva zona de influencia y reivindicó el derecho a tener las "manos libres" para intervenir en ella.

Tan pronto como concluyó la segunda Guerra Mundial con la derrota militar de los países del eje Berlín-Roma-Tokio, las potencias hasta ese momento aliadas entraron en duras disputas por el control del nuevo orden internacional. En la conferencia de Yalta de 1945 pudieron adivinarse sus intenciones. A orillas del Mar Negro, Roosevelt, Churchill y Stalin tuvieron serias fricciones en el reparto de las esferas del poder anglosajón y soviético sobre el mundo. Se había reanudado la confrontación Este-Oeste después del paréntesis impuesto por la guerra. Las divergencias ideológicas y los intereses económicos que separaban a la Unión Soviética y a las potencias de Occidente eran profundos y venían desde atrás. Recordemos que en 1939, durante el XVIII Congreso del Partido Comunista soviético, Joseph Stalin profirió duras amenazas contra las potencias occidentales. En diciembre de ese año la URSS fue expulsada de la Liga de las Naciones por su guerra contra Finlandia. Luego vino el vergonzante pacto Molotov-Ribbentrop que le permitió a Hitler atacar Polonia y Europa occidental. A fines de los años cuarenta el portavoz soviético ante el *Cominform*, Andrei Zhadanov, describió la situación mundial como la división absoluta en dos campos hostiles e irreconciliables y denunció a los países independientes de Asia como "lacayos del imperialismo". El secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles, por su parte, condenó en 1950 la → *neutralidad* de algunos países como "obsoleta", "inmoral" y "miope". Así fue marcándose la división, cada vez más profunda, entre las dos grandes zonas de influencia.

Vinieron luego las alianzas militares. Los Estados Unidos de América concretaron entendimientos con 42 países: en Rio de Janeiro, 1947, con América Latina; en 1949 con Europa occidental; en 1951 con las Filipinas, Nueva Zelanda y Australia; con Corea en 1953; y, a partir de 1960, con el Japón y otros países.

La Unión Soviética, por su lado, creó en 1955 el *Pacto de Varsovia* para erigir un mando unificado de las fuerzas armadas de Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania y vincular a todos estos países en un tratado llamado *de amistad, cooperación y ayuda mutua* pero que, en el fondo, no era otra cosa que una alianza militar.

Quedó así establecida la distribución bipolar del poder mundial, el planeta se dividió en dos grandes zonas de influencia y desde ese momento el mundo vivió bajo el equilibrio del terror.

Para justificar la división y el sometimiento se formularon dos célebres "doctrinas": la → *doctrina Truman*, enunciada en el mensaje que el presidente norteamericano leyó ante el Congreso de la Unión el 12 de marzo de 1947, en el que prometió ayuda militar a los pueblos del "mundo libre" amenazados de subyugación por fuerzas exteriores o por minorías armadas en el interior de sus fronteras; y la → *doctrina Brejnev*, formulada en 1968 por el primer ministro soviético Leonid Brejnev, destinada a establecer un rígido control ideológico y político de la Unión Soviética sobre los países de su órbita de influencia, que le permitía intervenir en ellos militarmente en caso de que los principios del → *marxismo-leninismo* se vieran amenazados por asechanzas externas.

Aunque no hubo un convenio "escrito", las zonas de influencia estuvieron perfectamente demarcadas y no le fue permitido a una potencia intervenir en la jurisdicción de la otra so pena de un grave conflicto armado. Eso ocurrió, por ejemplo, en Hungría y en Checoslovaquia cuando se produjeron movimientos de liberación del yugo soviético, o en la República Domincana, donde el gobierno de los Estados Unidos envió 40 000 "marines" para impedir que fuerzas a las que calificó de "comunistas" tomaran el poder en la guerra civil de 1965 para restituir al derrocado presidente Juan Bosch.

En ese mundo bipolar las zonas de influencia fueron infranqueables. Cada una de las grandes potencias tuvo la suya y la defendió celosamente. Para eso crearon las dos alianzas militares: la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN) en 1949, como mecanismo de defensa recíproca de los países occidentales, y el *Pacto de Varsovia* en 1955, para la protección común y la unificación de mandos militares entre los países del bloque soviético.

La historia, durante los 44 años de la confrontación Este-Oeste, fue la crónica del enfrentamiento de los dos bloques y de sus movimientos tácticos y estratégicos para ampliarlos.

Hoy las cosas han cambiado. La caída del muro de Berlín, que fue parte de la frontera ideológica y geográfica entre las grandes potencias, ha dado término a la división del planeta en las dos zonas de influencia. Ha terminado la Guerra Fría. El colapso de la Unión Soviética y la desintegración de su esfera de influencia han dado paso a un mundo unipolar, bajo el dominio de los Estados Unidos. El *Pacto de Varsovia* fue desmantelado y sus integrantes están en camino de ser absorbidos por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a través del programa denominado Asociación para la Paz propuesto por el presidente Bill Clinton de los Estados Unidos y aprobado en la reunión de los jefes de Estado de las potencias occidentales celebrada en Bruselas el 10 de enero de 1994. Éste es el primer paso para la ampliación de la alianza militar y la admisión de los Estados del Oriente europeo. Ya se han adherido a la Asociación para la Paz Rumania, Lituania, Polonia, Estonia, Hungría, Ucrania, Eslovaquia, Bulgaria, Letonia, Albania, República Checa, Moldavia, Ucrania, Georgia, Eslovenia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Kazajstán y Kirguizstán. Rusia lo hizo también mediante un acuerdo especial suscrito en Bruselas el 22 de junio de 1994 por su ministro de relaciones exteriores, Andrei Kozyrev.

Éste ha sido calificado como el cambio más importante en la historia de la OTAN, que ha dejado de velar exclusivamente por la seguridad de sus miembros de Occidente y ha asumido también la custodia de la estabilidad de Europa oriental y de otras regiones del planeta.

Bibliografía

Agudelo, Fernando, *Una réplica al neoliberalismo,* Servicios Cooperativos Siglo XXI, Bogotá, 1993.

Aguirre, Manuel Agustín, *Historia del pensamiento económico,* Editores Asociados, Quito, 1981.

———, *Capitalismo y socialismo,* Editores Asociados, Quito, 1981.

———, *Lecciones de marxismo o socialismo científico,* Editores Asociados, Quito, 1981.

Alvarenga, Octavio M., *Direito agrário e meio ambiente,* Editora Forense, Brasil, 1992.

Antokoletz, Daniel, *Derecho constitucional y administrativo,* dos tomos, Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1933.

Balandier, Georges, *Antropología política,* Ediciones Península, Barcelona, 1969.

Barceló, Damián, *Perspectivas del turismo en Latinoamérica,* 2ª ed., Imprès Gràfiques Miramar, Palma de Mallorca, 1995.

Baumol, William, *Economic Theory and Operations Analysis,* 3ª ed., Prentice-Hall, Nueva Jersey, 1972.

Barriga, Alberto, *El sistema interamericano,* Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1986.

Beneyto, Juan, *La opinión pública internacional,* Editorial Tecnos, Madrid, 1963.

Bernard, Y., y J. C. Colli, *Diccionario económico y financiero,* 3ª ed., Asociación para el Progreso de la Dirección, Madrid, 1981.

Bernaschina, Mario, *Manual de derecho constitucional,* dos tomos, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1958.

Bernstein, Eduard, *Socialismo democrático,* Tecnos, S. A., Madrid, 1990.

Bidart, Campos Germán, *Derecho constitucional,* EDIAR, Buenos Aires, 1964.

———, *Doctrina del Estado democrático,* Ejea, Buenos Aires, 1961.

Bielsa, Rafael, *Derecho constitucional,* 2ª ed., Depalma, Buenos Aires, 1954.

———, *Régimen de facto y ley de acefalía,* Depalma, Buenos Aires, 1963.

———, *El Estado de necesidad en el derecho constitucional y administrativo,* 2ª ed., Depalma, Buenos Aires, 1957.

Bluntschli, M., *El derecho internacional,* Imprenta José Batiza, México, 1871.

Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política,* 2ª ed., Santillana Taurus, Madrid, 1995.

———, Matteucci Nicola y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política,* 7ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1991.

Bodenheimer, Edgar, *Teoría del derecho,* 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

Borge, Tomás, *La paciente impaciencia,* 4ª ed., Editorial Vanguardia, Managua, 1990.

———, *Un grano de maíz,* Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1992.

Borja, Rodrigo, *Derecho político y constitucional,* Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

———, *Socialismo democrático,* Gallo-Capitán, Quito, 1986.

———, *La ética del poder,* Artes Gráficas Señal, Quito, 1992.

Borrás, Gabriel Giampietro, *Las tasas en la hacienda pública,* Martín Bianchi Altuna, Montevideo, 1959.

Bosch, Juan, *Dictadura con respaldo popular,* 2ª ed., Publicaciones Max, Santo Domingo, 1971.

———, *El pentagonismo: sustituto del imperialismo,* 2ª ed., Alfa & Omega, Santo Domingo, 1992.

Brandt, Willy, Felipe González y Alfonso Guerra, *Manifiesto del Programa 2000,* Sistema, Madrid, 1991.

Brecht, Arnold, *Teoría política,* Ediciones Ariel, Barcelona, 1959.

Calvo, Carlos, *Tres ensayos mexicanos,* Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1974.

Cantú, César, *Historia universal,* Garnier Hermanos, París, 1875.

Cardoso, Fernando Henrique, *Estado y sociedad en América Latina,* Nueva Visión, Buenos Aires, 1973.

Carrillo, Santiago, *Eurocomunismo y Estado,* Grijalbo, Barcelona, 1977.

Castañeda, Jorge G., *La utopía desarmada,* Tercer Mundo, Bogotá, 1994.

Castells, Adolfo, *La ONU, las guerras y las medias paces,* Arca, Montevideo, 1994.
Castro, Fidel, *Un grano de maíz,* Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1992.
Chevallier, J. J., *Los grandes textos políticos,* Aguilar, Madrid, 1955.
Clairmonte, Frederick, *Liberalismo económico y subdesarrollo,* Tercer Mundo, Bogotá, 1963.
Clark, Colin, *Las condiciones del progreso económico,* Alianza Editorial, Madrid, 1967.
Cole, G. D. H., *La organización política,* 4ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1959.
Colleoni, Angelo, *Breve historia de las agresiones de los Estados Unidos,* Orbis, Praga.
Comte, Augusto, *Discurso sobre el espíritu positivo,* 3ª ed., Aguilar, Buenos Aires, 1961.
Contreras, José Miguel, *Vida política y televisión,* Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
Contreras, Carlos, y otros, *América Latina: una realidad expectante,* 2ª ed., Andros, Santiago, 1994.
Correa de Oliveira, Plinio, *Nobreza e elites tradicionais análogas nas alocuçoes de Pio XII ao patriciado e à nobreza romana,* Livraria Civilizaçao, Porto, 1993.
———, *Reforma agrária. Questao de consciencia,* Vera Cruz, São Paulo, 1981.
———, *Revoluçao e Contra-Revoluçao,* Boa Imprensa, Campos, 1959.
Cuevas Cancino, Francisco, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954,* dos tomos, Ragón, 1955.
De Calan, Pierre, *Renacimiento de las libertades económicas y sociales,* Aguilar, Madrid, 1964.
De Celis, *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas,* Tecnos, 1963.
De Chardin, Teilhard, *El fenómeno humano,* 4ª ed., Taurus, Madrid, 1967.
Decouflé, André, *Sociología de las revoluciones,* Editorial Proteo, Buenos Aires, 1968.
Del Vecchio, Giorgio, *La justicia,* Depalma, Buenos Aires, 1952.
De Malberg, R. Carré, *Teoría general del Estado,* Fondo de Cultura Económica, México, 1948.
De Soto, Hernando, *El otro sendero,* 3ª ed., Diana, México, 1991.
Djilas, Milovan, *La nueva clase,* 4ª ed., Sudamericana, Buenos Aires, 1958.
Domenach, Jean-Marie, *La propaganda política,* 3ª ed., Eudeba, Buenos Aires, 1966.
Donini, Ambrogio, *Historia de las religiones,* Futuro, Buenos Aires, 1961.
Duguit, León, *Las transformaciones del derecho público,* Sucesores de Ribadeneyra, Madrid, 1926.
Duquesne, Jacques, *La izquierda de Cristo,* Plaza & Janés, Barcelona, 1973.
Duverger, Maurice, *Los partidos políticos,* Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
———, *La democracia sin el pueblo,* Talleres Gráficos Ariel, 1968.
Engels, Federico, *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado,* Claridad, Buenos Aires, 1946.
Fenwick, Charles G., *Derecho internacional,* Bibliográfica Omeba, Buenos Aires, 1963.
Ferguson, C. E., *Teoría microeconómica,* Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
Fernández Santillán, José, "Apuntes históricos y filosóficos sobre la reforma del Estado", ensayo publicado en la *Revista del Senado de la República,* México, 1996.
Ferrater Mora, José, *Diccionario de filosofía,* Alianza Editorial, Madrid, 1993.
Fraga Iribarne, Manuel, *La crisis del Estado,* 2ª ed., Aguilar, Madrid, 1958.
Freud, Sigmund, *Psisología de las masas,* Zig-Zag, Santiago.
———, *Obras completas,* Santiago Rueda, Buenos Aires, 1952.
Friedman, Milton, *Ensayos sobre economía positiva,* Gredos, Madrid, 1967.
Fromm, Erich, *El corazón del hombre,* 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
———, *"¿Tener o ser?,* Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, México, 1992.
Fukuyama, Francis, *El fin de la historia y el último hombre,* 2ª ed., Planeta, Buenos Aires, 1992.
Furtado, Celso, *Teoría y política del desarrollo económico,* 5ª ed., Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1974.
Gallo, Max, *Manifiesto para un oscuro fin de siglo,* Siglo XXI, México, 1991.
Garaudy, Roger, *El gran viraje del socialismo,* 2ª ed., Tiempo Nuevo, Caracas, 1971.
———, *La alternativa,* Tiempo Nuevo, Caracas, Buenos Aires, 1972.
———, *Ya no es posible callar,* Monte Ávila Editores, Caracas, 1972.
———, *Marxismo del siglo XX,* Fontanella, Barcelona, 1970.
García, Antonio, *Dialéctica de la democracia,* Plaza & Janés, Bogotá, 1987.
———, *La estructura del atraso en América Latina,* Pleamar, Buenos Aires, 1969.
García, Aurelio, *Ciencia del Estado,* Imprenta Universidad Central, Quito, 1946.
———, *Historia de las doctrinas e instituciones políticas,* Editorial Universitaria, Quito, 1965.
García Echevarría, Santiago, *Economía social de mercado,* Esic, Madrid, 1980.
García-Pelayo, Manuel, *Derecho constitucional comparado,* Manuales de la *Revista de Occidente,* Madrid, 1957.
Ghigliani, Alejandro, *El control jurisdiccional de la constitucionalidad,* Depalma, Buenos Aires, 1952.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

González, Camilo, *El fin del neoliberalismo: el neoestructuralismo,* Indepaz, Bogotá, 1993.
Gorbachov, Mijail, *Perestroika,* Oveja Negra, Bogotá, 1987.
Gouiran, Emilio, *Historia de la filosofía,* Centurión, Buenos Aires, 1947.
Guignebert, Charles, *El cristianismo medieval y moderno,* Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
Guitton, Henri, *Encíclicas y mensajes sociales,* La Ley, Buenos Aires, 1964.
Habermas, Jürgen, *La necesidad de revisión de la izquierda,* 2ª ed., Tecnos, S. A., Madrid, 1996.
Hayek, Friedrich, *Camino de servidumbre,* Imp. P. López, Madrid, 1950.
Heller, Hermann, *Teoría del Estado,* 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1955.
Heller, W., *Diccionario de economía política,* 3ª ed., Labor, Barcelona, 1965.
Hitler, Adolfo, *Mi lucha,* Luz, Buenos Aires.
Ibarra, Pedro, *La evolución estratégica de ETA,* Kriselu, San Sebastián, 1989.
Iglesias, Enrique, *Reflexiones sobre el desarrollo económico,* Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 1992.
Izquierdo, Emilio, *Apuntes de derecho internacional humanitario,* Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1983.
Jacobi, Claus, *La marea humana,* Plaza & Janés, Barcelona, 1971.
Jackson, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil,* Grijalbo, 4ª reimpresión, Barcelona, 1982.
Jáuregui, Gurutz, *Ideología y estrategia política de ETA,* 2ª ed., Siglo XXI Editores, Madrid, 1985.
Jellinek, George, *Teoría general del Estado,* 2ª ed., Compañía Editorial Continental, México, 1958.
Jaguaribe, Helio, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución,* Paidós, Buenos Aires, 1972.
———, y otros, *La dominación de América Latina,* Talleres Gráficos Didot, Buenos Aires, 1972.
Kepel, Gilles, *Al oeste de Alá,* Paidós, 1996.
Jiménez de Aréchaga, Eduardo, *Curso de derecho internacional público,* Martín Bianchi Altuna, Montevideo, 1961.
Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de derecho penal,* 2ª ed., Losada, Buenos Aires, 1950.
Jiménez de Parga, Manuel, *Los regímenes políticos contemporáneos,* Tecnos, Madrid, 1962.
King, Alexander, y Schneider Bertrand, *La primera revolución mundial,* Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
Kohen, Alberto, *Marxismo, Estado y derecho,* Centro de Estudios, Buenos Aires, 1972.
Kuusinen, Otto, *Manual de marxismo-leninismo,* 3ª ed., Fundamentos, Buenos Aires, 1964.
Krugman, Paul, *Peddling Prosperity,* Norton Company, Londres, 1994.
Laski, Harold, *El sistema presidencial norteamericano,* Siglo XX, Buenos Aires, 1948.
———, *El problema de la soberanía,* Dédalo, Buenos Aires, 1960.
———, *Crisis de la democracia,* Siglo XX, Buenos Aires, 1950.
Le Bon, Gustavo, *Psicología de las multitudes,* Albatros, Buenos Aires, 1952.
Lechner, Norbert, y otros, *Debates sobre modernidad y postmodernidad,* Editores Unidos Nariz del Diablo, Quito, 1991.
Lenin, V. I., *Obras escogidas,* tres tomos, Gospolitizdat, Moscú, 1960.
Linares Quintana, Segundo, *Teoría e historia constitucional,* dos tomos, Alfa, Buenos Aires, 1958.
Littuma, Alfonso, *Doctrina de seguridad nacional,* Oficina Técnica Mindefensa, Quito.
Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil,* 2ª ed., Aguilar, Buenos Aires, 1960.
López Inchauspe, Evaristo, *Historia de las religiones,* Macagno Landa, Buenos Aires, 1950.
Luna, Alfredo, *La órbita geoestacionaria,* Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1982.
———, *Derecho territorial ecuatoriano,* 4ª ed., Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1994.
Lussu, Emilio, *Teoría de los procesos insurreccionales contemporáneos,* Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1972.
Lyon, David, *Postmodernidad,* Alianza Editorial, Madrid, 1996.
Mackenzie, W. J. M., *Elecciones libres,* Tecnos, Madrid, 1962.
McLuhan, Marshall, y B. R. Powers, *La aldea global,* 3ª ed., Gedisa, Barcelona, 1996.
Makarov, A., y otros, *Manual de materialismo histórico,* Cartago, Buenos Aires, 1965.
Malaparte, Curzio, *Técnica del golpe de Estado,* Latinoamericana, México, 1953.
Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe,* 3ª ed., Sopena, Buenos Aires, 1946.
Marchán, Jaime, *Derecho internacional del espacio,* Banco Central del Ecuador, 1987.
Marcuse, Herbert, *El marxismo soviético,* Alianza Editorial, Madrid, 1969.
Marx, Carlos, *El capital,* Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

Marx, Carlos, *El XVIII brumario de Luis Bonaparte,* Claridad, Buenos Aires.
———, y Federico Engels, *Manifiesto comunista,* Cultura, San José, 1962.
Matus, Carlos, *Política, planificación y gobierno,* Fundación Altadir, Caracas.
Mayer, J. P., *Trayectoria del pensamiento político,* Fondo de Cultura Económoca, México, 1985.
Mejía Ricart, Tirso, *Psicología social y sus aplicaciones,* tres tomos, Editora de la UASD, Santo Domingo, República Dominicana, 1995.
Mercado Jarrín, Edgardo, *Seguridad política y estrategia,* Fuerzas Armadas del Perú, Lima, 1974.
Merhav, Meir, *Dependencia tecnológica, monopolio y crecimiento,* Periferia, Buenos Aires, 1972.
Meyer, Thomas, *Socialismo democrático,* Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn, 1982.
Miller, David, *Enciclopedia del pensamiento político,* Alianza Editorial, Madrid, 1989.
Morales Padrón, Francisco, *América en sus novelas,* Teype, Sauce, Madrid, 1983.
Montealegre, Hernán, *La seguridad del Estado y los derechos humanos,* Alfabeta Impresores, Santiago, 1979.
Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas político-económicas,* 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1961.
Moreno Quintana, Lucio, *Tratado de derecho internacional,* Sudamericana, Buenos Aires, 1963.
Naciones Unidas, *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme,* 1992.
Napolitan, Joseph, *¿Cómo ganar las elecciones?,* Edipla, Quito, 1995.
Nerere, Julius, y otros, *El reto del Sur,* Comisión del Sur, 1990.
Nevis, Allan, y Commager Henry Steele, *Breve historia de los Estados Unidos,* Compañía General de Ediciones, México, 1963.
Negroponte, Nicholas, *Being Digital,* Alfred A. Knopf, Nueva York, 1995.
Novak, George, *The First Three Internationals,* Pathfinder Press, Nueva York, 1974.
Oppenheim, L., *Tratado de derecho internacional público,* 7ª ed., Bosch Casa Editorial, Barcelona, 1966.
Ortega y Gasset, José, *La rebelión de las masas,* 12ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1955.
———, *Tríptico,* 4ª ed., Editora Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1947.
Ossorio, Ángel, *Nociones de derecho político,* 2ª ed., Atlántida, Buenos Aires, 1951.
———, *Democracia cristiana,* Ejea, Buenos Aires, 1961.
———, *Cartas a una señora sobre temas de derecho político,* 2ª ed., Ejea, Buenos Aires, 1957.
Pástor Ridruejo, José Antonio, *Curso de derecho internacional público,* 4ª ed., Tecnos, Madrid, 1992.
Pernoud, Georges, y Flaissier Sabine, *La Revolución francesa,* Fabril, Buenos Aires, 1964.
Popper, Karl R., *La sociedad abierta y sus enemigos,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1994.
———, *En busca de un mundo mejor,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1996.
Posada, Adolfo, *Tratado de derecho político,* Imprenta Clásica Española, Madrid, 1915.
———, *El sufragio,* Imprenta Baseda, Barcelona.
———, *La idea pura del Estado,* Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La dimensión política del desarrollo humano,* Argé, Santiago de Chile, 1994.
———, *Informe sobre Desarrollo Humano 1993,* CIDEAL, Madrid, 1993.
———, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994,* Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
———, *Informe sobre Desarrollo Humano 1996,* Mundi-Prensa Libros, Madrid, 1996.
Qualter, Terence H., *Publicidad y democracia en la sociedad de masas,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 1994.
Rangel, Carlos, *Del buen salvaje al buen revolucionario,* 8ª ed., Monte Ávila Editores, Caracas, 1977.
Rawls, John, *El liberalismo político,* Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996.
Revel, Jean-François, *Ni Marx ni Jesús,* 3ª ed., Emecé, Buenos Aires, 1971.
———, *El conocimiento inútil,* 3ª ed., Planeta Colombiana, Bogotá, 1992.
Riofrío, Eduardo, *Tratado de finanzas públicas,* Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1968.
Robertson, David, *Diccionary of politics,* Penguin Books, Londres, 1993.
Robinson, Joan, *Filosofía económica,* Gredos, Madrid, 1962.
———, *Ensayo sobre la economía marxista,* Fondo de Cultura Económica, México, 1944.
Rojas Mix, Miguel, *Los cien nombres de América,* Lumen, Barcelona, 1991.
Rousseau, J. J., *El contrato social,* TOR, Buenos Aires.
———, *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres,* 2ª ed., Aguilar, Buenos Aires, 1960.
Sabine, George, *Historia de la teoría política,* 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1963.
Sacoto, Antonio, *El indio en el ensayo de la América española,* 4ª ed., Abya-Yala, Quito, 1994.

Sakaiya, Taichi, *Historia del futuro: la sociedad del conocimiento,* Andrés Bello, Santiago de Chile, 1994.
Samuelson, Paul A., *Curso de economía moderna,* 8ª ed., Aguilar, Madrid, 1960.
Sánchez, Jorge A., *La protección del consumidor,* Nueva Imagen, México, 1981.
Sánchez, Luis Alberto, *¿Existe América Latina?,* 4ª ed., Pachacutec, Lima, 1991.
Sánchez Viamonte, Carlos, *El constitucionalismo,* Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1957.
———, *Democracia y socialismo,* 3ª ed., SAGA, Buenos Aires, 1957.
Sciacca, Michele, *Dios y la religión en la filosofía actual,* 2ª ed., Luis Miracle, Barcelona, 1957.
Schumpeter, Joseph, *Historia del análisis económico,* Ariel, Barcelona, 1971.
Scruton, Roger, *A Diccionary of Political Thought,* The Chaucer Press,1982.
Seldon, Arthur, y Pennance F. G., *Diccionario de economía,* Oikos-tau, Barcelona, 1968.
Selser, Gregorio, *Luchas sindicales históricas de los obreros en Estados Unidos,* Universidad Obrera de México, México, 1992.
Sepúlveda, Alberto, *¿Es posible la democracia en América Latina?,* Andros, Santiago de Chile, 1995.
Servan-Schreiber, Jean-Jacques, *El desafío americano,* Zig-Zag, Santiago, 1969.
———, *El desafío mundial,* 2ª ed., Plaza & Janés, España, 1980.
Sibiliov, N., *La internacional socialista,* Progreso, Moscú, 1985.
Schattschneider, E. E., *Régimen de partidos,* Tecnos, Madrid, 1964.
Shaw, Bernard, *Del socialismo y el capitalismo,* Aguilar, Madrid.
Skinner, Quentin, *Los fundamentos del pensamiento político moderno,* 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
Sonntag, Heinz, *Duda, certeza, crisis,* Nueva Sociedad, Caracas, 1988.
Sorokin, Pitirim, *Sociedad, cultura y personalidad,* Aguilar, Madrid, 1962.
Sotelo, Ignacio, *El socialismo democrático,* Taurus, Madrid, 1980.
Spencer, Herbert, *Los primeros principios,* dos tomos, Sempere, Valencia.
———, *Creación y evolución,* Sempere, Valencia.
———, *El individuo contra el Estado,* Sempere, Valencia.
Spengler, Oswald, *El hombre y la técnica,* Nueva Época, Santiago, 1933.
Stuart Mill, John, *Sobre la libertad,* 2ª ed., Aguilar, Buenos Aires, 1960.
Sucre, José Francisco, *Del marxismo a la perestroika,* Monte Ávila Editores, Caracas, 1988.
Sun Tzu, *El arte de la guerra,* Fundamentos, Madrid, 1974.
Sunkel, Osvaldo, *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina,* Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.
Tamames, Ramón, *Estructura económica internacional,* 16ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 1992.
Tapia, Jorge A., *La técnica legislativa,* Jurídica de Chile, Santiago, 1960.
———, *El terrorismo de Estado,* Nueva Imagen, México, 1980.
Tantaleán, Javier, *Prisioneros del mercado,* Ipade, Lima, 1992.
Terceiro, José B., *Sociedad digital,* Alianza Editorial, Madrid, 1996.
Thorez, Duclós, *La Revolución francesa,* Grijalbo, México, 1968.
Tofler, Alvin, *La tercera ola,* Printer Colombiana, Bogotá, 1981.
———, *El cambio del poder,* Plaza & Janés, Barcelona, 1991.
Torres Gigena, Carlos, *Asilo diplomático,* La Ley, Buenos Aires, 1960.
Toynbee, Arnold, e Ikeda Daisaku, *Escoge la vida,* Emecé, Buenos Aires, 1983.
Unzueta, Patxo, *Los nietos de la ira,* Aguilar, Madrid, 1988.
Uribe, Diego, *El referéndum,* Tercer Mundo, Bogotá, 1967.
Vallespín, Fernando, *Historia de la teoría política,* cuatro tomos, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
Vanossi, Jorge, *El misterio de la representación política,* América Actual, Buenos Aires, 1972.
Varea Terán, José, *El subdesarrollo biológico,* Artes Gráficas, Quito, 1976.
Vernon, Raymond, *La promesa de la privatización,* Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
Vicens Vives, Jaime, *Historia general moderna,* Montaner y Simón, Barcelona, 1952.
Villarreal, René, *La contrarrevolución monetarista,* Océano, México, 1983.
Von Mises, Ludwig, *Seis lecciones sobre el capitalismo,* Unión Editorial, Madrid, 1981.
Voss, Norbert, *¿El fin de la civilización?,* 2ª ed., Plaza & Janés, Barcelona, 1969.
Weber, Max, *Economía y sociedad,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992.
Weiss, Juan Bautista, *Historia universal,* Tipografía La Educación, Barcelona, 1931.
Woolley, Benjamin, *El universo virtual,* Acento Editorial, Madrid, 1994.
Ynfante, Jesús, *Opus Dei,* Ruedo Ibérico, París, 1970.
Zink, Harold, *Los sistemas contemporáneos de gobierno,* Impresora de Libros, México, 1965.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Índice de nombres

Abu Yihad: 494, 940
Adams, Abigail: 426, 585
Adams, John Quincy: 78, 91, 320, 412, 585, 985
Adenauer, Konrad: 345
Adoum, Jorge Enrique: 76
Agnew, Spyro: 924
Alá: 10, 117, 118, 376, 445, 491, 550, 570, 586, 679, 806, 809, 942
Alcalá-Zamora, Niceto: 479
Alcander, Jerónimo: 97, 825
Alegría, Ciro: 105, 519, 651
Alejandro I: 139, 484, 485, 772, 844, 860
Alejandro II: 423
Alejandro Magno: 291, 630, 656, 698
Alfaro, Eloy: 494, 495, 630, 849, 940
Alfaro Siqueiros, David: 518
Alfonsín, Raúl: 864, 944
Alfonso IX: 157, 561
Alfonso X (el Sabio): 560
Alfonso XII: 577
Alfonso XIII: 479
Alláh: 59
Allende, Salvador: 92, 174
Ameghino, Florentino: 520
Ammon, Otto: 282, 404-405, 806
Anaximandro: 189
Andrade, Marcel: 406
Andrade, Raúl: 383, 418
Andrae, Carlo C.: 584, 837
Andrews, John: 454
Andropov, Yuri: 315, 766
Antokoletz, Daniel: 464,
Arafat, Yasser: 488-489, 549
Arana, Sabino: 941
Arango, Antonio: 681
Arcocha, Juan: 681
Ardao, Arturo: 27
Arguedas, Alcides: 405, 808
Arguedas, José María: 104, 518, 519
Ariosto, Ludovico: 506
Aristide, Jean Bertrand: 249, 467, 468, 469, 490, 529, 702, 819
Aristóteles: 43, 68, 111, 121, 139, 157, 207, 231, 278, 310, 334, 344, 374, 375, 378, 402, 405, 418, 436, 437, 446, 450, 452, 511, 519, 540, 560, 600, 637, 644, 645, 653, 690, 703, 761, 766, 774, 798, 806, 838, 845, 880, 886, 891, 892, 900, 918, 921, 949, 950, 962, 975, 979
Armstrong, Neil: 264, 381, 919
Arosemena, Justo: 28
Artel, Jorge: 681
Aschan, Roger: 506
Asturias, Miguel Ángel: 76, 519, 816
Attlee, Clement: 655
Aureliano: 187, 726
Avesta: 95
Azaña, Manuel: 480
Azara, Félix: 105, 644,
Aznar, José María: 221, 942, 947

Bachofen, J. J.: 118, 454, 634, 792
Bacon, Francis: 279, 616, 791, 979
Bacon, Rogelio: 949
Baker, James: 285; plan, 285
Baker, Kenneth: 843
Bakunin, Mijail: 31, 32, 688, 689
Balbín, Ricardo: 563
Baldwin, Stanley: 655
Barco, Virgilio: 536,
Barone, Enrico: 162
Baruch, Bernard: 177, 486
Bastiat, Federico: 384
Batista, Fulgencio: 494, 496, 497, 648, 675
Baudrillard, Jean: 772
Bellamy, Edward: 295
Bellinger, Ceil: 454
Benedicto XII: 114
Bennis, Warren G.: 16, 383, 461, 596
Bentham, Jeremiah: 68, 433, 809, 883, 975, 976, 977
Bentley, Arthur: 470
Berlinger, Enrico: 407, 408
Bernstein, Eduard: 281, 421, 541, 542, 708, 828, 846, 887
Besant, Annie: 418
Betancourt, Rómulo: 315, 466, 467
Beveridge, William H.: 866
Bhutto, Benazir: 428
Bilbao, Esteban: 157
Bilbao, Francisco: 27
Biondo, Flavio: 506
Bismarck, Otto von: 58, 93, 111, 816, 865
Blanc, Louis: 891, 979
Blanqui, Louis Auguste: 73, 289, 468
Blum, León: 483
Bluntschli: 311, 928
Bobbio, Norberto: 207, 220, 437
Bodin, Jean: 452
Böhm-Bawerk, Eugen von: 540
Bokassa, Jean Bedel: 194
Bolívar, Simón: 43, 114, 448, 494, 630, 723, 724, 739
Bonald, Louis-Gabriel-Ambroise, vizconde de: 169, 205, 813, 833, 845
Bonifacio IX: 114
Bonifacio VIII: 123, 511, 726, 924

Borja, Luis Felipe: 575, 580
Borja, Rodrigo: 537, 800, 999
Borlaug, Norman Ernest: 20, 854
Bosch, Juan: 289, 742, 998, 999
Bossuet, Jacques-Bénigne: 11, 123, 654
Botelho, Raúl: 519
Botero, Giovanni: 607
Bottomore, T. B.: 358
Boulton, Matthew: 522, 581, 618
Boutmy: 155
Boycott, Carlos Cunningham: 74
Brady, Nicholas: 285
Brandt, Willy: 125, 543, 544, 562, 696, 720, 999
Breckerath, von: 345, 717
Brezhnev: 700, 743, 858, 886
Brissot, Jean Pierre: 49, 219, 553
Bronstein, León Davidovich: 191, 853, 965
Browder, Earl: 76
Bruce, David: 135, 706, 779
Brundtland, Gro Harlem: 428
Bryan, William Jennings: 325
Bryce, James: 156, 157, 172
Brzezinski, Zbigniew: 964
Bucero, Martín: 96, 188, 305, 500, 726, 824, 861
Buchanan, James: 323
Buchanan, Keith: 231, 378
Buchanan, Patrick: 210, 454, 547, 794
Buchez: 172
Buda: 76
Budaeus, Guillaume: 506
Buffon, Georges-Louis Leclerc, conde de: 404
Bujarin, Nicolai I.: 102
Burke, Edmund: 153, 169, 302, 725, 810, 813, 835
Burkle: 452
Burnham, James: 358, 361, 851
Burroughs, John: 25
Busby, Horace: 454
Bush, George: 257, 258, 285, 454, 527, 528, 529, 530, 537, 685, 812, 994
Butler, Samuel: 979
Bynkershoek, Cornelis van: 622, 936

Cabet, Etiènne: 610, 891, 979
Cabrera, Lydia: 681
Cabriñana, marqués de: 49
Califano, Joseph: 454
Calles Plutarco Elías: 186, 973
Calvino, Juan: 58, 84, 96, 99, 188, 305, 500, 602, 726, 824, 825, 861
Calvo Sotelo, José: 480
Camín, Alfonso: 681
Campanella, Tommaso: 624, 891, 979
Cano, fray Melchor: 825
Cantú, César: 94, 279, 431, 502, 594, 847, 999
Capistrán Garza, René: 187
Caraffa, Juan Pedro: 97, 532, 825, 861
Carbonetto, Daniel: 341
Cárdenas, Cuauhtémoc: 663
Cárdenas, Lázaro: 19, 822, 965
Carlomagno: 510, 726
Carlos I: 131, 158, 413, 803, 861
Carlos V: 82, 96, 188, 601, 602, 825, 971
Carnegie, Andrew: 174, 361, 851
Carpentier, Alejo: 76, 681, 769, 816
Carranza, Venustiano: 19, 822
Carrara, Francisco: 206
Carrel, Alexis: 334, 451, 452, 638, 936
Carrillo, Santiago: 407, 408, 999
Carrington, lord: 843
Carsons, Rachel: 335
Carter, Jimmy: 249, 280, 317, 702, 964
Castelar, Emilio: 923
Castellanos, Julio: 518
Castellanos, Rosario: 519
Castells, Adolfo: 112, 808, 999
Castro, Fidel: 23, 92, 284, 289, 365, 429, 430, 454, 467, 497, 711, 770, 819
Catalina de Rusia: 278
Catalina II: 994
Cater, Douglass: 454
Cathrein, Víctor: 211
Catón: 711, 923
Cedras, Raoul: 248, 467, 529, 702, 819
Cellarius: 370, 511, 773
Cellini, Benvenuto: 506
Cerulario, Miguel: 188
Cervantes Saavedra, Miguel de: 15, 49, 82, 99, 338, 769
Cervini, Marcelo: 97, 825
César, Julio: 58, 65, 103, 291, 475, 656, 738, 741, 775, 804, 909, 923
Chamberlain, H. Stewart: 35, 105, 239, 404, 412, 644, 678, 805, 807
Chamorro, Violeta: 170, 428, 494
Chamoun, Camille: 321
Charles, María Eugenia: 428
Chateaubriand, François-Auguste-René de: 153, 162, 845
Chateauvillard, conde de: 49
Chávez, Eliana: 341
Chávez, Fernando: 518
Cherbury, Herbert: 205
Chernenko, Konstantin: 315
Chiang Kai-shek: 495
Chimienti, Pietro: 677, 884
Chinoy, Ely: 195
Chirac, Jacques: 47, 125, 256, 258, 260, 781
Chou En-lai: 177
Churchill, Winston: 92, 112, 140, 160, 177, 178, 209, 239, 473, 486, 487, 654, 772, 858, 985, 997, 998
Cicerón, Marco Tulio: 43, 109, 310, 381, 431, 437, 452, 502, 521, 600, 637, 690, 845, 893, 923
Ciller, Tansu: 428
Ciro: 65, 475
Clark, Colin G.: 12, 13, 17, 598, 861, 869
Clausewitz, Karl von: 261, 399, 472, 475, 477, 495, 917
Clemenceau, Georges: 711
Clemente IV: 114
Clemente VII: 97, 114, 825
Clifford, Clark: 453
Clinton, Bill: 10, 47, 112, 131, 178, 257, 258, 277, 306, 318, 367, 377, 454, 485, 488-490, 530, 538, 549, 679, 685, 712, 722, 812, 922, 945, 995, 998
Cofrancesco, Dino: 220
Colleoni, Angelo: 320, 412
Colón, Cristóbal: 27, 273, 364, 366, 405, 519, 520, 804
Comte, Augusto: 109, 168, 326, 410, 717, 771, 773, 798, 882, 898, 899
Condillac, Étienne Bonnot de: 363, 975
Condorcet, Marie-Jean: 49, 54, 219, 410, 426, 553, 585, 604

Confucio: 195, 570
Constantineau, Albert: 464
Constantino: 187, 507, 726
Contarini, Gaspar: 97, 825, 861
Copérnico, Nicolás: 198, 587
Cortázar, Julio: 76, 679, 816
Cortés, Hernán: 606, 804,
Cournot, Antoine Augustin: 331, 660
Cousteau, Jacques: 198
Creso: 65, 291, 475, 656
Cristo: 94-96, 98, 105, 139, 150, 187, 189, 190, 213, 424, 491, 507, 570, 573, 710, 772, 809, 957
Cromwell, Oliverio: 131, 158, 803, 844, 861
Cuvier, Georges: 452
Czolgosz, León: 30

D'Aguesseau: 18
D'Alembert, Jean le Rond: 207, 362, 616
Dahl, Robert A.: 289, 359
Dahrendorf: 358, 762
Daladier, Édouard: 239, 412
Dalai Lama: 925
Daña Montaño: 464,
Dantón, Georges-Jacques: 33, 49, 556, 930, 943
Darío III *Codomano:* 698
Darío, Rubén: 724
Darwin, Charles: 198, 199, 282, 333, 404, 410, 771, 806
Daubenton, Louis-Jean-Marie: 363
Davidson, Thomas: 418, 569
Debray, Régis: 430, 496,
Decio: 187, 726
De Jancourt: 363
De la Madrid, Miguel: 786
Demóstenes: 43, 431, 725, 922
Dernburg, Enrique: 227
Derrida, Jacques: 772
Descartes, René: 190, 351, 587, 594, 616
Destutt de Tracy, Antoine-Louis-Claude: 508, 579
Dewey, John: 367, 773
D'Hilliers, Baraguay: 153
D'Hondt, Víctor: 837
Díaz, Porfirio: 19, 165, 822
Diderot, Denis: 362, 363, 616
Dilthey, Wilhelm: 502
Diocleciano: 187, 726
Disraeli, Benjamin: 557, 655
Djilas, Milovan: 37, 122, 290, 310, 600, 698
Domenech: 28
Domiciano: 187, 193, 725
Donoso Cortés, Juan: 169, 221
Donoso, José: 76, 769
Drake, Edwin: 820
Droop, Henry: 837
Drucker, Peter F.: 16, 852
Duarte de Perón, Eva: 270, 563, 564
Dubcek, Alexander: 316
Du Bois, William: 10, 376, 586, 679
Duesenberry, James. S.: 350
Du Fresnay: 452
Duguit, León: 215, 250, 463, 835
Dulles, John Foster: 23, 177, 321, 487, 858, 998
Dumas, Alejandro (hijo): 426
Dumas, Alejandro: 454, 816
Du Pont de Nemours: 174, 361, 851
Du Pont, P. S.: 434
Durkheim, Émile: 34, 771
Durruti, Buenaventura: 482, 695
Duverger, Maurice: 72, 85, 220, 289, 464, 583, 584, 878

Echeverría, Luis: 697, 912
Eckart: 677
Ehrlich, Paul: 607
Einaudi, Luigi: 514
Einstein, Albert: 107, 231, 378, 831
Eisenhower, Dwight D.: 23, 318, 321, 327, 453, 454
Elton, Charles: 333
Emmeline: 356, 427, 604
Engels, Federico: 65, 143, 146, 178, 199, 214, 281, 283, 287, 374, 384, 397, 398, 421, 432, 513, 577, 578, 599, 609, 610, 624, 626-628, 632-634, 703, 791, 828, 833, 846, 847, 857, 872, 875, 891, 954, 963
Enrique III: 155, 728
Enrique IV: 511, 726, 969
Enrique VIII: 99, 278, 601
Epicuro: 369, 704
Erasmo, Desiderio: 15, 506, 601
Eratóstenes: 452
Erhard, Ludwig: 345, 717
Escoto, Duns: 446, 637, 949
Escoto Erígena, Juan: 68, 211,
Escrivá de Balaguer, José María: 709, 925
Esquines: 43, 923
Esser: 677
Estrabón: 450
Estrada Genaro: 321-322, 466
Estupiñán Bass, Nelson: 681
Eucken, Walter: 344, 345, 716
Evans-Pritchard, E. E.: 36, 383, 532

Farel, Guillaume: 96, 188, 305, 500, 726, 824, 861
Federico Guillermo II: 412, 668, 768
Federico Guillermo III: 139, 772, 844
Felipe II: 83
Felipe V: 57, 113, 115
Fernández Santillán, José: 103
Fernando VII: 84, 577, 768
Ferreira, Wilson: 458
Ferrer Aldo: 185
Ferri, Enrique: 206, 452
Fesseden, R. A.: 136, 706, 810
Fichte, Johann: 225, 387, 668, 772, 883
Fielden, Samuel: 31, 545, 875, 953
Filangieri, Gaetano: 205
Finnbogadóttir Vidgís: 428
Fisher, A. G. B.: 13
Fisher, Irving: 163, 659, 813, 927, 928
Focio: 113, 187, 305
Fonte, Moderata: 426, 585
Ford, Henry: 174, 309, 361,
Forey, Elías Federico: 28
Fortes, M.: 36, 111, 383, 929
Foster Dulles, John: 23, 177, 321, 487, 858, 998
Foucault, Jean-Bernard-Léon: 582, 772
Fourier, Charles: 133, 426, 585, 604, 979
Francisco I: 139, 772, 844
Franco, Francisco: 17, 48, 97, 156, 157, 190, 193, 194, 278, 377, 407, 418, 419, 420, 422, 478, 480, 481, 482, 483, 495, 540, 544, 647, 660, 663, 664, 694, 744, 872, 925, 942, 950
Franklin, Benjamin: 9, 375, 376, 586, 591, 679

Freud, Sigmund: 198, 199, 629, 798, 799, 808, 837
Friedman, Milton: 169, 280, 345, 383, 571, 612, 639, 659, 674
Frisch, Ragnar: 337
Fromm, Erich: 741, 987
Frondizi, Arturo: 315, 467
Fuentes, Carlos: 76, 769
Fukuyama, Francis: 221
Fulton, Robert: 522, 618, 852

Gaddafi, Muammar al-: 690
Galbraith, John Kenneth: 454, 512
Galileo: 198, 199, 231, 378
Gallegos, Rómulo: 681
Gallup, George: 367
Galtung, Johan: 385, 669
Gambetta, Léon: 708
Gandhi, Mohandas Karamchand: 276, 448, 449
Gandhi, Rajiv: 689, 987
Ganic, Ejup: 50, 758
García, Alan: 537
García Márquez, Gabriel: 76, 796, 816, 826
García-Pelayo, Manuel: 155
Garnier, Robert: 506
Garvey, Marcus: 10, 376, 586, 679, 809
Gaulle, Charles de: 92, 279, 323, 411, 467, 470, 663, 732, 818, 819, 841
Gelasio I: 511, 726
Genovesi, Antonio: 975
Gentili, Alberico: 25, 474
Ghali, Butros Butros: 249, 257, 261, 530, 702, 748, 960
Gilson, Etienne: 96
Gimma: 616
Giral, José: 481
Gladstone, William Ewart: 655
Glotz, G.: 374
Gobineau, Arthur de: 35, 105, 404, 644, 678, 805, 806, 807
Godwin, Guillermo: 31, 569
Goebbels, Joseph: 276, 486, 677, 793, 951
Goering, Herman: 276, 677
Gómez de la Serna, Ramón: 98, 680
Gómez, Máximo: 430
González, Felipe: 458, 535
González, Norberto: 199
Goodwin, Richard: 454
Gorbachov, Mijail: 39, 258, 282, 306, 315, 453, 455, 477, 488, 700, 743, 766, 800, 957, 959
Gorosquieta, Enrique: 187
Gotescalco: 424
Gouges, Olimpia de: 426, 585
Gournay, Vincent de: 80, 434, 571
Gramsci, Antonio: 183, 406, 500, 614, 798, 850
Granados, Manuel: 681
Grant, Ulises S.: 479, 568, 859
Gregorio VII: 510, 726, 969
Gregorio X: 145
Gresham, Thomas: 580, 740
Grimm: 503
Grocio, Hugo: 25, 165, 166, 200, 370, 388, 413, 414, 473, 474, 504, 841, 963
Grossmann-Dorth, Hans: 344, 345
Guevara, Ernesto: 430, 495, 496, 497
Guillaume, James: 31
Guillén, Jorge: 479
Guillén, Nicolás: 681
Guillotin, José Antonio: 33
Guizot, François: 205, 883
Gutenberg, Johannes: 135, 706, 779
Guzmán, Abimael: 867, 868, 943, 946

Haavelmo, T.: 337
Habyarimana, Juvenal: 248, 529, 701, 902
Haeckel, Ernst K.: 333
Haley, Alex: 681
Haller, Carl Ludwig: 169, 813
Hamilton, Alexander: 425, 440
Hamilton, William: 18
Hare, Thomas: 837
Harlow, Bryce: 453
Hart, Keith: 341
Hartley, David: 9
Hauge, Gabriel: 453
Haushofer, Karl: 451
Haya de la Torre, Víctor Raúl: 29, 39-41, 51, 52, 323, 513, 518, 661, 665, 711
Hayek, Friedrich: 565
Hazard, Paul: 205
Hegel: 287, 334, 450, 507, 624, 625, 632, 773, 774, 900
Heidegger, Martin: 773
Helvecio, Claude-Adrien: 219, 553, 977
Hensel, Pablo: 345, 717
Heráclito de Éfeso: 287
Herder, Johann Gottfried von: 452, 668, 670, 671
Herodoto: 43, 59, 207, 231, 291, 378, 452, 472, 502, 740
Herrera, Felipe: 185
Hertz, Henry: 136, 706, 810
Herzl, Teodoro: 876
Hidalgo y Costilla, Miguel: 9, 926
Hillman, William: 453
Hindenburg, Paul von: 677, 802, 846
Hipócrates: 452
Hirschman, A. O.: 747
Hitler, Adolfo: 17, 35-36, 97, 126, 193, 208, 239, 278, 358, 388, 405, 412, 419, 422, 423, 451, 452, 481-483, 485-486, 513, 540, 567, 571, 675-678, 770, 792, 802, 803, 806-808, 846, 858, 873, 969, 998
Hobbes, Thomas: 110, 131, 166, 167, 170, 223, 278, 384, 388, 389, 432, 632, 740, 762, 767, 881, 882
Ho Chi-minh: 495
Holbach, Paul-Henri: 99, 432, 569, 624, 632
Holmes, Wendell: 99
Homero: 82, 86, 917, 921
Hoover, Herbert: 78
Horacio: 381, 716, 738, 845
Hoyle, Jenny: 341
Huebner, Lee: 454
Huerta, Victoriano: 324, 325, 466
Hughes, Hemmet: 453, 454
Humboldt, Alexander von: 452, 680
Hume, David: 18, 334, 450, 771
Huntington, Samuel P.: 71, 116, 457, 486, 491, 552, 565, 592, 683
Hutten, Ulrich von: 506
Huxley, Aldous: 31
Hyde, Thomas: 328

Ibárruri, Dolores: 482, 694, 695
Icaza, Jorge: 105, 518, 644

Iglesias, Enrique: 185, 199, 283, 284, 755
Ikeda Daisaku: 920
Ingenieros, José: 326, 403, 587, 724, 826
Inocencio III: 726
Iván *el terrible:* 278, 943, 994
Ivón: 363

Jackson, Jesse: 10, 376, 377, 586, 679
Jaguaribe, Helio: 986
James, William: 751, 773, 774
Jaramillo Alvarado, Pío: 518, 521
Jaurès, Jean: 126
Jay, John: 425
Jefferson, Thomas: 200, 322, 325, 454, 611, 623, 936, 948, 987
Jehová: 558, 871, 951
Jenofonte: 65, 475
Jenssen: 345, 717
Jesucristo: 94, 95, 189, 370, 558, 585, 926, 956
Jesús: 94, 95, 187, 189, 501, 573
Jiang Qing: 84, 281, 615, 851
Jiménez de Asúa, Luis: 205, 480, 1001
Jiménez de Parga, Manuel: 242, 1001
Jingtao, Hu: 39, 343, 613, 827, 995
Johnson, A. S.: 163,
Johnson, Lyndon B.: 454
Jomeini, Ruhollah: 59, 118
Jruschov, Nikita: 125, 186, 305, 315, 395, 396, 766, 802, 944
Juan Pablo II: 143, 211, 212, 410, 710
Juan sin Tierra: 155, 157, 158, 246, 498, 561
Juárez, Benito: 741, 988
Justiniano: 18, 227, 244, 560, 720, 934

Kant, Emmanuel: 18, 166, 225, 326, 344, 387, 388, 431, 704, 722, 883, 920
Kapany, Narinder: 107, 526, 853
Kautsky, Karl: 541, 542, 708, 828, 846
Keller, Christoph: 370, 501, 773
Kennedy, John F.: 23, 92, 186, 367, 453, 454
Keogh, James: 454
Kepel, Gilles: 118
Keynes, John Maynard: 163, 184, 274, 303, 342, 362, 382, 441, 540, 550, 565, 566, 597, 604, 646, 745, 785, 857, 928
Kim il-Sung: 97, 98, 194, 306
Kim Jong Il: 98, 194, 396
Kim Yong-Sam: 306
King, Martin Luther: 10, 376, 586, 679, 806
Kirchoff, Gustav Robert: 452
Kissinger, Henry: 323
Kjellén: 334, 450, 452
Klerk, Frederik W. de: 37, 38, 586, 680
Klutt: 205
Koch, Noel: 454
Kondratieff, Nikolai: 109
Kouchner, Bernard: 530, 700
Kropotkin, Piotr: 30, 32, 871
Kubitschek, Juscelino: 23
Kumaratunga, Chandrika: 428
Kuznets, Simon: 182, 263

Labrousse, Roger: 208
Laínez, Diego: 825
Lamarck, Jean-Baptiste de: 198, 404, 410, 452
Lamkin, Raphael: 450
Lampe: 345, 717
Lampert, Heinz: 344
Lange, Friedrich Albert: 432, 632
Lange, Oskar: 163
Lanjuinais: 9, 798
La Parra, Santiago: 482
Lapouge, George Vacher de: 282, 404, 805
Largo Caballero, Francisco: 481, 482, 695
La Rochefoucauld, François de: 26, 92, 351, 352, 761
Larochejacquelein, Enrique de: 43
Larramendi, Ignacio Hernando de: 27
Las Casas, fray Bartolomé de: 376, 519, 678, 806, 926
Laschi: 207
Latour du Pin, René: 169, 813
Lauterpacht, H. L.: 322, 466, 467
Le Bon, Gustavo: 92, 404, 629, 705, 798, 799, 968
Lechner, Norbert: 772, 1001
Ledesma Ramos, Ramiro: 419
Lee, Robert E.: 479
Leibniz, Gottfried Wilhelm: 328, 716
Lenin, Vladimir Ilich Ulianof: 41, 75, 134, 174, 191, 251, 281, 315, 358, 395, 407, 495, 513, 523, 541, 543, 545, 577, 578, 610, 628, 708, 746, 792, 846, 847, 868, 946, 953, 965, 983, 1001
León III: 507
León XIII: 123, 211, 212, 213, 630, 924, 925, 958
Leontief, Wassily: 531, 539
Le Play, Frederic: 452
Lesseps, Ferdinand de: 301, 320, 364
Lezar, Tex: 454
Liancour: 279, 847
Lilienfeld: 717
Lin Biao: 84, 281, 615, 851
Linares Quintana: 464, 1001
Lincoln, Abraham: 10, 214, 318, 375, 376, 383, 430, 453, 479, 586, 679, 806, 833, 859, 947
Lingg, Louis: 31, 545, 875, 953
Li Peng: 39, 257, 343, 488, 827, 995
Liu Shaoqi: 281, 850, 851
Lloyd, George: 655
Locke, John: 166, 167, 168, 170, 201, 278, 310, 388, 389, 771, 841, 882, 948, 1001
Lombroso, Cesare: 207
Lope de Vega: 680
López de Cortegana: 506
Loyola, Ignacio de: 711, 825
Lucio III: 98
Lu Dingyi: 281, 850
Luhmann, Niklas : 276, 892, 907
Luis XIV: 10, 278, 279, 357, 360, 384, 434, 641, 654, 690, 744, 797
Luis XV: 19, 279, 571
Luis XVI: 9, 33, 43, 279, 393, 553, 556, 798, 844, 847, 929
Luis XVII: 43
Lula: 143, 663
Lutero, Martín: 84, 96, 188, 305, 500, 506, 511, 601, 602, 726, 824, 825
Luther King, Martin: 10, 376, 586, 679, 806
Luxemburgo, Rosa: 542, 708, 828, 846
Lyotard, Jean-François: 772

Maceo, Antonio: 430
Machado, Antonio: 479

Machado, Gerardo: 365
Machado, Manuel: 681
Machon, Luis: 616
Mackinder, Halford John: 452
Madame Roland: 490
Madariaga, Salvador de: 644
Madero, Francisco I.: 19, 165, 324, 325, 822
Madison, James: 121, 415, 425, 454, 985
Magallanes, Fernando de: 27, 273
Mahoma: 370, 405, 445, 491, 501, 550, 551
Mahomed II: 187
Maier: 345, 717
Maimónides: 559
Maine, Henry: 36
Mainwaring, Scott: 460, 461, 737
Maistre, Joseph de: 169, 221, 813, 845, 883
Major, John: 257, 947
Malaparte, Curzio: 468
Malik: 985
Malinche: 606
Mandela, Nelson: 37, 38, 131, 586, 680
Mandelbaum, Kurt: 263
Mann, Thomas: 115
Mao Tse-tung: 55, 84, 133, 177, 194, 281, 287, 288, 407, 495, 496, 573, 613, 614, 615, 796, 846, 850, 851, 868, 946,
Maquiavelo, Nicolás: 278, 334, 448, 450, 452, 460, 506, 615, 616, 767, 773, 811, 812, 884, 943
Marat, Jean Paul: 49, 556
Marchais, George: 407, 408
Marco Aurelio: 187, 725
Marconi, Guillermo: 136, 706, 810
Marcuse, Herbert: 290
Mariátegui, José Carlos: 105, 518, 520, 644, 867
Marinelli, Lucrezia: 426, 585
Maritain, Jacques : 68, 96, 211
Marmontel, Jean-François: 363
Marshall, Alfred: 540, 618
Marshall, George: 745, 873
Martí, José: 430, 495, 724
Martín V: 114, 188
Martov, L.: 75
Marx, Karl: 15, 32, 33, 40, 73, 76, 90, 105, 120, 121, 143, 178, 199, 281, 283, 287, 352, 400, 421, 432, 438, 507, 513, 519, 523, 542, 545, 569, 577, 578, 598, 599, 600, 607, 609, 610, 624, 625, 626, 627, 628, 632, 633, , 643, 644, 703, 742, 755, 770, 773, 774, 791, 809, 828, 846, 847, 853, 856, 868, 872, 875, 887, 891, 946, 954, 966, 982, 987
Maurras, Charles: 169, 670, 813
Maximino el Tracio: 187, 726
Maximus, Fabius: 418
Mayor, Federico: 987
Mazen, Abu: 488, 877
McDonald: 655
McDougall: 799
McKinley, William: 31
McLaughlin, John: 454
McPherson, Harry: 454
Melanchthom, Philipp: 96, 188, 305, 500, 726, 861
Méndez Herrera, José: 681
Menem, Carlos: 285, 493, 564
Merton, Robert K.: 401
Messner, Johannes: 211
Metternich, Clément de: 692, 845
Metzler, Lloyd: 163
Meyer, Thomas: 211, 345, 717
Miaja, José: 482, 695
Michels, Robert: 359
Mier, fray Servando Teresa de: 105, 644
Miksch, Leonhard: 344, 345
Mill, James: 809, 883, 997
Mill, John Stuart: 129, 309, 313, 344, 426, 584, 585, 588, 659, 771, 809, 837, 883, 927, 928, 976, 977, 981, 983
Millán Astray, José: 481
Mills, Charles Wright: 358
Mirabeau, conde de: 34, 594, 708, 923
Miranda, Francisco de: 630, 723
Mischels, Robert: 703
Mises, Ludwig von: 650
Mitterrand, Francois: 125, 257, 258, 484, 535, 700, 743, 781
Mobutu, Joseph Desiré: 194
Moctezuma: 804
Moisés: 558, 722, 871, 925
Mola, Emilio: 190, 478, 480, 481, 482, 804
Molina, Luis de: 446, 825, 949, 950
Molina, Tirso de: 172
Monfort, Simon de: 728, 835
Monroe, James: 238, 322, 323, 661, 692, 817
Montaigne, Michel Eyquem: 64, 506
Montalvo, Juan: 518, 724, 725
Montchrétien, Antoine de: 344
Monteforte, Mario: 519
Montesquieu, barón de: 207, 224, 278, 310, 311, 313, 334, 363, 392, 437, 443, 444, 450, 452, 463, 557, 579, 729, 830, 841, 948, 965
Montgolfier, Etienne: 457
Moos, Malcolm: 453
Morellet: 363
Morelos y Pavón, José María: 926
Morgan, Lewis H.: 36, 64, 111, 116, 197, 383, 773, 798, 857, 929
Moro, Tomás: 506, 624, 704, 891, 979
Morone, Juan: 97, 825, 861
Morris, William: 569, 979
Mosca, Gaetano: 120, 121, 358
Moscardó, José: 482
Mounier, Emmanuel: 744
Mubarak, Hosni: 445, 551, 689, 942
Müller-Armack, Alfred: 344, 717
Murphy, Charles J.: 453
Mussolini, Benito: 17, 95, 97, 175, 193, 208, 278, 394, 398, 419, 420, 421, 422, 468, 481, 482, 483, 513, 540, 563, 564, 616, 647, 770, 872, 884

Nafftzer: 708
Napoleón: 43, 58, 65, 69, 76, 100, 145, 237, 390, 468, 475, 495, 726, 750, 795, 813, 826, 844, 849, 974
Napoleón III: 27, 28, 61, 76, 468, 616, 648, 750, 844
Napolitan, Joseph: 368, 1002
Nasser, Gamal Abdel: 119, 186, 321, 675, 689, 971
Necker, Jacques: 33
Neebe, Oscar: 31, 545, 875, 953
Negroponte, Nicholas P.: 108, 136
Nehru, Pandit Jawaharlal: 248, 472, 689, 701, 740, 987
Nerón: 187, 725
Netanyahu, Benjamín : 489, 549
Newton, Isaac: 231, 378, 587, 713

Nicolás I: 187
Nicolás II: 144, 994
Nietzsche, Friedrich: 420, 688, 689, 760, 773, 779, 798
Nilles, Jack: 922, 955
Nixon, Richard: 16, 23, 262, 323, 324, 383, 454, 461, 596, 843, 924, 990
Nkrumah, Kwame: 689
Novicow: 717
Nozick, Robert: 650
Nurkse, Ragnar: 113, 757

Odría, Manuel: 51, 648
Odum, Eugene: 333
Oecolampadio: 96, 188, 305, 500, 726, 824, 861
O'Higgins: 448, 518, 723
Ortega y Gasset: 43, 92, 153, 176, 183, 402, 460, 479, 594, 595, 611, 711, 798, 799, 812, 817, 847, 977, 980, 1002
Ortes, Giammaria: 607
Ortiz, Adalberto: 681
Osborn, Fairfield: 607
Owen, Robert: 133, 610, 891, 955, 979

Palés Matos, Luis: 681
Pankhurst, Christabel: 356, 427, 604
Pareja Diezcanseco, Alfredo: 76, 681
Pareto, Vilfredo: 163, 358, 618
Parsons, Albert: 31, 545, 875, 953, 954
Paso, Fernando del: 27
Passikivi, Suho: 434
Paulo III: 96, 97, 511, 519, 532, 602, 726, 825, 861, 943
Paulo IV: 97, 532, 616, 825
Pavlov, Iván: 369, 793
Pearson, Lester: 370
Peccei, Aurelio: 268
Pedro *el grande:* 278, 994
Peng Zhen: 281, 850
Penh, Phnom: 484
Peralta: 724
Perelman, Chaïm: 306
Peres, Shimon: 488, 489, 877
Pérez, Carlos Andrés: 537
Pérez Jiménez, Marcos: 278, 648, 675, 750
Perón, Juan Domingo: 270, 563, 663, 770, 771
Pétain, Philippe: 119, 126, 369, 494, 841, 940
Pétion de Villeneuve, Jérôme: 9
Pilatos: 189
Pinilla, Susana: 341
Pío VI: 532, 726
Pisan, Christine de: 426, 584, 604
Pitágoras: 351
Platón: 43, 111, 207, 334, 348, 405, 431, 450, 452, 560, 704, 705, 761, 838, 845, 891, 899, 900, 974, 979
Pole, Reginald: 97, 616, 825, 861
Polibio: 310, 452
Pontano, Giovanni: 506
Pontremoli, Nicodemus dei: 296
Popper, Karl: 208
Posada, Adolfo: 230, 267, 311, 801
Potter, Beatrice: 418
Pozas, Ricardo: 519
Prebisch, Raúl: 101, 102, 130, 218, 314, 401, 524, 914, 915
Preiser: 345, 717
Price, Raymond K.: 454,
Price, Richard: 809, 810
Primo de Rivera, José Antonio: 48, 418, 419, 479, 872
Protágoras: 99, 111, 404, 506, 586, 831, 900
Proudhon, Pierre-Joseph: 30, 32, 125, 207, 542, 610, 667, 796
Ptolomeo: 189, 450
Pulitzer, Joseph: 780

Qin Shihuang: 375
Quesnay, Francisco: 19, 181, 338, 363, 434, 435, 539, 571, 604
Quintiliano: 845

Rabelais, François: 506, 725
Rabín, Isaac: 539, 549
Raiffeisen, Friedrich Wilhelm: 172
Ratzel, Friedrich: 334, 450, 451, 452, 638, 936
Rawls, John: 432
Rayces, Federico: 465
Reagan, Ronald: 169, 280, 367, 685, 813, 814, 824, 947, 990, 992
Renán, Ernesto: 502
Revel, Jean-François: 828
Ricardo, David: 14, 129, 309, 313, 344, 352, 521, 563, 569, 580, 588, 607, 624, 659, 809, 832, 909, 927, 954, 981, 983
Rifkin, J.: 275
Ritter: 452
Rivet, Paul: 520
Roa Bastos, Augusto: 76, 769
Robespierre, Maximilien de: 49, 58, 556, 847, 943
Robinson, Mary: 428
Rocco, Alfredo: 677, 884
Rockefeller, John D.: 174, 361, 820, 851, 864, 964
Rochau, Ludwig von: 816
Rodó, José Enrique: 724
Röhm, Ernst: 677, 802
Rojas Mix, Miguel: 27, 518, 678, 681, 947
Romanoff, Miguel Feodorovitz: 994
Ronsard, Pierre: 506
Roosevelt, Franklin D.: 75, 77, 78, 79, 140, 160, 239, 342, 365, 367, 386, 434, 453, 461, 473, 483, 539, 688, 725, 772, 781, 782, 866, 903, 985
Roosevelt, Theodore: 31, 77, 300, 301, 365, 692, 725
Ropke: 345, 717
Rosenberg, Alfred: 105, 404, 644, 677, 805
Rosenman, Judge Samuel: 453
Rosenstein-Rodan, Paul: 263
Rostow, Walter W.: 263, 277, 906
Rothbard, Murray N.: 650
Rotschild, familia: 173
Rousseau, Jean-Jacques: 68, 166, 167, 168, 170, 171, 219, 363, 388, 389, 450, 511, 553, 590, 591, 616, 635, 725, 762, 764, 841, 882, 883, 894, 900, 948, 988
Rubín, Ramón: 519
Ruiz de Alda: 419
Rulfo, Juan: 76, 104, 769, 816
Rusconi, Enrico: 772
Rushdie, Salman: 118, 445, 551
Rusk, Dean: 300, 664

Sábato, Ernesto: 76, 492, 493, 864, 944
Sachs, T.: 333
Sadoleto, Jacobo: 97, 825, 861
Saint-Marc, Philippe: 755, 790

Saint-Simon, Henry de: 303, 426, 888, 891, 979
Salazar, Antonio de Oliveira: 175, 353, 422, 675
Salgado, Germánico: 185
Salmerón, Alfonso: 825
Samphan, Khieu : 484
Samuelson, Paul: 263, 446, 566
San Agustín: 147, 150, 211, 424, 560, 611, 637, 723, 894, 924, 949, 950
Sánchez de Bustamante, Antonio: 51, 414
Sánchez Viamonte: 391, 464
Sandino, Augusto César: 170, 495, 496, 848
Sandoval, Bernardo de: 99
San Juan Crisóstomo: 212, 925
Sanjurjo, José: 190, 478, 480, 481
San Pablo: 762, 924
San Pedro: 94, 145, 187, 725, 726
Santo Tomás de Aquino: 18, 68, 96, 147, 211, 326, 375, 446, 473, 518, 519, 540, 579, 636, 723, 806, 831, 920, 924, 949, 950
Sarpi, Paolo: 25
Sartori, Giovanni: 72, 583, 584, 878
Sauvy, Alfred: 192, 932
Savigny, Friedrich Karl von: 503, 666
Say, Jean-Baptiste: 128, 306, 338
Scandino, conde de: 506
Schaeffle: 717
Schäffle, Albert: 182
Schwab, Michael: 31, 545, 875, 923
Schlesinger: 454
Schmacher: 335
Schmitt, Carlos: 345, 677, 717, 762, 884
Schmölders: 345, 717
Schockley, William: 106, 136, 810, 852
Schopenhauer, Arthur: 420, 432, 632
Schultze-Delitsch: 172,
Schumpeter, Joseph Alois: 109, 337, 359, 641, 892, 903
Schwab, Michael: 31, 545, 875, 953
Scruton, Roger: 263
Selden, John: 25, 622, 936
Séneca: 452, 725
Senior, William: 86, 540
Septimio Severo: 187, 726
Servan-Schreiber, Jean-Jacques: 173, 550, 852
Seward, William: 316
Sforza, Francesco: 296
Shaw, Bernard: 132, 418, 569, 683, 888
Sieyès, Emmanuel Joseph: 393
Sihanuk, Norodom: 484
Silajdzic, Haris: 393
Silió, Evaristo: 681
Sissa: 920
Sixto IV: 96, 188, 601, 824, 861
Slutsky, Eugen: 163
Smith, Adam: 14, 87, 89, 129, 185, 263, 267, 280, 307, 309, 313, 339, 344, 345, 352, 435, 503, 514, 569, 581, 588, 612, 613, 624, 639, 683, 717, 787, 809, 976, 981
Sobrero, Ascanio: 44, 253
Sócrates: 111, 178, 499, 761, 900
Sojo, Juan Pablo: 681
Somoza, Anastasio: 170, 494, 675
Sorel, Georges: 13, 420, 505, 871, 956, 987
Soto, Hernando de: 341
Spencer, Herbert: 26, 351, 401, 410, 717, 718, 771
Spengler, Oswald: 115, 195
Spies, Auguste: 31, 545, 875, 953, 954
Spooner, Lysander: 650
Stahl, Friedrich Julius: 169, 813
Stalin, José: 55, 98, 100, 101, 126, 140, 159, 177, 191, 193, 239, 305, 315, 394, 395, 396, 408, 486, 524, 534, 541, 568, 577, 614, 746, 772, 802, 854, 858, 859, 891, 943, 944, 951, 965, 966, 985, 998
Stein, Lorenz von: 624
Stern, Henry: 37
Stewart Chamberlain, Houston: 644, 678, 805, 807
Stewart, James: 607
Stimson, Henry L.: 324, 325, 466, 467, 818
Stone, Isaac: 452, 798
Stowe, Harriet Beecher: 376, 681, 947
Strafford, Thomas W.: 559
Stroessner, Alfredo: 278, 648
Strong, Maurice: 333, 336
Stuart Mill, John: 129, 309, 313, 344, 426, 584, 585, 588, 809, 837, 883, 927, 928, 976, 977, 983
Suárez, Francisco: 473, 474, 825
Suárez, J. L.: 979
Sukarno, Ahmed: 689
Sunkel, Osvaldo: 218, 329, 456, 685, 906

Taft, William: 77, 300
Taine, Hippolyte: 771, 805
Tambaro, Ignacio: 677, 884
Tansley, A. G.: 347
Tantaleán, Javier: 341
Tarabotti, Arcangela: 426, 585
Tarde, Gabriel: 368, 649, 798
Tasso, Torcuato: 506
Teodosio: 187, 726
Terceiro, José B.: 108, 137, 371
Terrazas: 19
Thatcher, Margaret: 280, 365, 554, 946, 947, 992
Thiers, Louis-Adolphe: 134, 654, 741
Thomas, William J.: 435
Thomasius, Christian: 225
Thoreau, Henry David: 276
Thornton, William: 91
Thyrén: 206
Tisserand: 28
Tissot: 582
Tito, Joseph Brozovich: 125, 406, 484, 485, 689, 860
Todaro, Michael P.: 263
Toffler, Alvin: 116, 150, 294, 295
Togliatti, Palmiro: 406, 407
Toland, John: 205
Tönnies, Ferdinand: 705
Torres Caicedo, José María: 27
Torricelli, Robert: 74, 360
Toynbee, Arnold: 116, 477, 920
Trajano: 187, 725
Treitschke, Heinrich: 35, 169, 671, 807, 813
Trotsky, León: 125, 191, 290, 395, 853, 854, 965, 966
Trujillo, Rafael Leónidas: 194, 278, 648, 675, 744
Truman, Harry: 164, 324, 325, 367, 453, 487, 603, 745, 749, 858, 886, 985, 996, 998
Truque, Carlos Arturo: 681
Tucídides: 452, 502
Tucker, Benjamin: 650
Tueros, Mario: 341
Turgot, Anne-Robert-Jacques: 363, 434, 452, 975
Tutankamon: 49

Txillardegi (José Luis Álvarez Emparantza): 941, 942

Ulises: 82, 86, 652, 921
Unamuno, Miguel de: 57, 452, 479, 481, 532
Uncal, José María: 681
Urbano VI: 113, 114, 144, 470, 738
Urvina, José María: 376

Vaillant, Édouard: 134, 545
Valcárcel,Carlos Daniel: 104, 105, 518, 520, 644
Valde-Novak, Pawel: 79
Valdés, Juan de: 506
Valenti, Jack: 454
Valerio: 187, 726, 965
Valla, Lorenzo: 506
Vanderbilt, Cornelius: 174, 361, 851
Vanossi, Jorge: 1003
Varea, José: 400, 907
Vargas Llosa, Mario: 76, 769
Varrón, Marco Terecio: 452
Vasconcelos, José: 105, 644, 811
Vattel, Emmerich de: 316, 415, 748
Vattimo, Gianni : 772
Vergniaud, Pierre Victorin: 219, 553
Vespucio, Américo: 27, 273
Vico, Juan Bautista: 64, 115, 370, 371, 452
Víctor Manuel (rey italiano): 421
Vidal, Jorge: 206
Villa, Pancho: 19, 495
Villarreal, René: 659
Vinci, Leonardo de: 506
Virgilio: 82, 536, 637
Vitoria, Francisco de: 68, 474, 723, 825
Vitruvio: 452
Vives, Luis: 506
Vizcarrondo, Julio: 9
Vogt, William: 607
Voltaire, François-Marie Arouet: 363, 447, 725
von Dietze: 345, 717
von Stackelberg: 345, 717

Wagner, Adolf: 903
Wagner, Leopold: 153
Wagner, Richard: 105, 644, 805
Waldheim, Kurt: 562, 699
Walpole, Robert: 777
Walsh, Edmundo: 451
Wang Hongwen: 281, 615
Washington, George: 10, 21, 67, 91, 149, 440, 447, 630, 781, 782
Watson, John B.: 65
Watt, James: 151, 522, 523, 618, 851
Webb, Sidney: 418, 569, 956
Weber, Max: 97, 397, 835, 898
Wells, H. G.: 418, 569, 979
Wells, William: 681
Welty, Eberhard: 211
Werner, Karl: 502
Wessels: 345, 717
Weydemeyer, Georg: 121, 598
Wicksell, Knut: 163
Wiener, Nobert: 106
Wilberforce: 9
Williamson, John: 152, 340
Wilson, Woodrow: 21, 25, 56, 238, 300, 324, 325, 466, 623, 936, 962
Wolff, Christian: 328, 704
Worms: 717
Wright, Wilbur y Orville: 919, 934
Wyatt, Thomas: 506

Xiaoping, Deng: 39, 134, 281, 343, 345, 365, 453, 796, 826, 850, 851

Yang Shangkun: 281, 850
Yao Wenyuan: 281, 615, 851
Yeltsin, Boris: 488, 859

Zapata, Emiliano: 19, 495, 496, 822, 848
Zapata Olivella, Manuel: 681
Zedillo, Ernesto: 973
Zhadanov, Andrei: 486, 858
Zhang Chunqiao: 84, 281, 615, 851
Zhirinovsky, Vladimir: 194, 488
Zia, Begun Khaleda: 428
Zinoviev, Grigoriy: 983
Zoroastro: 95
Zwinglio: 96, 188, 500, 726, 824, 861

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR ESTO
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Índice analítico

Acción Popular Revolucionaria Americana (APRA): 29, 39, 40, 41, 661, 665
Act of Settlement: 155, 312, 388, 443, 829, 843
Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT): 130, 217, 562, 563, 696, 697, 699, 797, 904, 913, 931, 932, 933
afán de lucro: 87, 88, 128, 138, 182, 262, 264, 268, 339, 342, 352, 441, 503, 639, 757, 779, 814, 900, 901, 903, 957, 976
Afganistán: 117, 141, 186, 262, 315, 477, 489, 491, 551, 689, 700, 743, 860
afiliación: 13, 17, 355, 516, 732, 736, 871, 875
África: 584, 585, 586, 591, 606, 613, 630, 637, 643, 649, 656, 671, 678, 679, 680, 689, 695, 696, 701, 710, 718, 748, 753, 756, 775, 806, 807, 809, 848, 873, 895, 901, 905, 912, 913, 914, 927, 930, 931, 932, 975, 978
África Ecuatorial: 61, 469, 482, 486, 496, 513, 519, 538
África Occidental: 61, 245, 913
agiotaje: 18
agitación: 117, 275, 421, 491, 541, 676, 677, 678, 735, 846, 957
Agreement of the People: 158
agricultura de subsistencia: 651
agrogenética: 20, 854
ajedrez: 196, 247, 440, 487, 700, 891, 920, 979
Al-Fatah: 494, 940
Albania: 141, 178, 306, 396, 487, 488, 534, 541, 858, 998
albigenses: 188, 424, 500
alcaloide: 327, 328
Alemania: 13, 25, 36, 45, 48, 54, 63, 69, 74, 79, 88, 93, 97, 99, 114, 120, 125, 126, 134, 139, 140, 141, 153, 169, 172, 177, 178, 182, 186, 190, 200, 213, 228, 238, 239, 255, 263, 274, 277, 290, 291, 303, 304, 320, 321, 334, 335, 341, 344, 345, 357, 361, 377, 390, 393, 396, 405, 411, 412, 416, 420, 421, 422, 423, 427, 428, 450, 473, 474, 480, 483, 485, 487, 491, 494, 506, 518, 534, 535, 540, 544, 551, 585, 593, 602, 640, 643, 646, 648, 657, 669, 670, 671, 676, 677, 678, 716, 717, 718, 720, 729, 732, 736, 746, 770, 772, 816, 817, 829, 845, 846, 858, 865, 874, 876, 883, 887, 899, 903, 932, 939, 942, 945, 951, 956, 959, 964, 969, 971, 977, 998
Alfaro Vive: 494, 940
aliados: 12, 39, 41, 74, 82, 140, 177, 228, 238, 276, 379, 380, 480, 486, 488, 490, 491, 600, 602, 605, 686, 722, 734, 739, 772, 877, 935, 942
alianza de clases: 41, 665
alianza militar: 178, 487, 772, 858, 998
alzamiento: 34, 187, 190, 393, 411, 419, 420, 478, 480, 481, 482, 483, 519, 563, 609, 642, 694, 803, 804, 817, 847, 929
American Federation of Labor / Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO): 873
american way of life: 196, 318, 501, 647, 992
amuleto: 606, 748
anarcosindicalista: 30, 31, 32, 871, 872, 873, 875, 876
anarquista: 31, 32, 33, 481, 482, 494, 542, 569, 578, 601, 650, 667, 684, 695, 708, 761, 770, 786, 796, 871, 874, 875, 900, 941, 953, 976, 979
Andorra: 141
anfictionía: 724
Angloamérica: 28, 141
anglos: 636
anglosajones: 75
Angola: 83, 128, 141, 266, 489, 517, 584, 649, 680, 689, 755, 790
anti-aging: 216
Antigua y Barbuda: 28, 141, 537
antropología: 36, 110, 112, 383, 403, 404, 435, 452, 461, 501, 775, 956
apátrida: 87, 173, 492, 669, 739, 864, 945
apologética: 326, 949
apóstoles: 94, 98, 189, 507, 956
apparatchik: 37, 600, 698
appetitus societatis: 504
Arabia Saudita: 83, 141, 247, 261, 266, 321, 517, 689, 755, 790, 875, 960
arbitradores: 41
Argelia: 117, 118, 128, 141, 258, 266, 405, 551, 552, 565, 584, 689, 755, 790, 940
Argentina: 9, 38, 62, 130, 141, 152, 195, 255, 256, 258, 268, 284, 315, 325, 393, 467, 469, 486, 492, 493, 525, 533, 536, 538, 539, 551, 563, 564, 589, 649, 650, 663, 704, 749, 770, 786, 824, 826, 843, 863, 864, 872, 873, 875, 933, 937, 942, 944, 945, 966, 970, 974, 986, 994
armas biológicas: 44, 45, 254, 256, 260, 477, 790, 920, 942, 986
armas convencionales: 44, 253, 256, 259, 260, 261, 262, 959, 960
armas estratégicas: 47, 257, 258, 260, 317, 400
armas isotópicas: 45, 254, 255
armas no letales: 44, 45, 254, 477
armas nucleares: 44, 45, 65, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 261, 282, 360, 370, 400, 475, 477, 488, 628, 700, 917, 946
armas químicas: 44, 45, 254, 256, 260, 477, 790, 920, 942, 986
Armenia: 141, 541, 700, 808, 859
arqueología: 110, 501, 775, 898
arrianismo: 188, 500
Asamblea General: 35, 37, 44, 48, 52, 54, 56, 160, 175, 228, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 247,

251, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 296, 299, 310, 318, 349, 381, 450, 454, 548, 556, 567, 593, 594, 620, 622, 662, 691, 692, 696, 697, 699, 700, 712, 714, 725, 829, 841, 876, 877, 912, 922, 931, 935, 938, 945, 948, 953, 956, 960, 989
Asia: 14, 27, 73, 90, 101, 102, 127, 128, 141, 142, 173, 177, 192, 196, 216, 267, 272, 273, 274, 278, 285, 291, 304, 314, 323, 327, 336, 351, 365, 372, 373, 396, 405, 409, 427, 429, 431, 441, 469, 486, 496, 513, 519, 520, 523, 538, 541, 551, 584, 591, 613, 630, 637, 640, 656, 673, 682, 689, 695, 696, 698, 710, 718, 753, 756, 776, 777, 787, 807, 828, 848, 854, 858, 859, 873, 875, 895, 905, 912, 913, 914, 930, 931, 932, 975, 995, 998
Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD): 192
Asociación Internacional de Fomento: 245
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): 537, 913
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC): 536, 537
Asociación para la Paz: 306, 488, 998
asonada: 662, 855, 968
asylum: 50
AT&T: 107, 108, 137
atesoramiento: 20, 362, 549, 927, 928
Atomic Energy Commission: 256
auctoritas: 57, 462, 655
Australia: 35, 79, 130, 131, 141, 165, 177, 178, 266, 357, 392, 393, 427, 457, 487, 517, 523, 534, 538, 585, 696, 755, 790, 836, 858, 927, 937, 959, 995, 998
Austria: 63, 69, 82, 139, 140, 141, 160, 217, 237, 238, 239, 247, 266, 274, 291, 298, 300, 316, 322, 357, 393, 409, 412, 413, 427, 485, 487, 517, 534, 535, 540, 544, 545, 585, 657, 668, 672, 676, 687, 718, 750, 768, 772, 790, 816, 817, 844, 876, 887, 956, 971
autarquismo: 54
autobligarse: 218, 534
autodeterminarse: 167, 218, 385, 590, 879, 882
autogestión: 125, 275, 361, 519, 661, 739, 957
autogobierno: 391, 519, 766, 973
automated teller machine (ATM): 295
automatismo del mercado: 184, 612, 645, 688
aventurerismo: 317, 395, 460, 721, 854, 966
Avesta: 95
ayllu: 119
Azerbaiyán: 117, 141, 306, 488, 491, 551, 808, 859, 998

Bahamas: 28, 141, 319, 321, 537, 672, 673, 689, 727
Bahrein: 141, 689, 875
Banco Africano de Desarrollo: 245, 913
Banco Asiático de Desarrollo: 245, 913
Banco Central de los Estados de África Occidental: 245
Banco Central del Caribe Oriental: 245
Banco Central Europeo (BCE): 348, 409, 535
Banco de Desarrollo del África Oriental: 245
Banco de Inglaterra: 61, 63, 291, 294, 657, 904, 947
Banco de los Estados de África Central: 245
Banco de Pagos Internacionales: 245
Banco Interamericano de Desarrollo: 23, 152, 153, 283, 286, 461, 469, 528, 664, 755, 913
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): 21, 22, 245, 286, 697, 699, 913, 932, 989
Banco Islámico de Desarrollo: 245, 913
Banco Mundial: 21, 88, 153, 217, 245, 263, 284, 285, 286, 340, 461, 469, 562, 664, 671, 697, 699, 756, 904, 905, 913, 932, 959
Banco Nórdico de Inversiones: 246
Bangladesh: 117, 141, 261, 336, 351, 428, 489, 491, 551, 617, 689, 756, 830, 959, 960
Barbados: 28, 141, 537, 689
bárbaros: 64, 97, 187, 278, 304, 405, 470, 637, 738, 855
barrios de invasión: 792, 897, 908, 967
Bastilla: 33, 34, 191, 270, 542, 587, 847, 882, 930
basura tóxica: 335
beats: 591, 896, 992
Belarús: 141, 256, 257, 258, 808, 859
Bélgica: 35, 74, 99, 141, 177, 194, 238, 266, 274, 290, 356, 374, 411, 413, 517, 534, 535, 540, 544, 545, 665, 671, 687, 718, 790, 837, 844, 902, 910, 937, 956, 959, 989
Belice: 28, 141, 520, 537, 673, 689
Bellona: 335
Benin: 141, 689
Bermuda: 28, 230, 537, 593, 672, 936
Bhagavata: 95
Bhopal: 334
Bhutan: 141
bienestar: 22, 68, 83, 115, 127, 145, 146, 160, 193, 209, 216, 248, 249, 252, 265, 267, 284, 318, 342, 369, 382, 386, 387, 402, 433, 435, 461, 506, 517, 521, 587, 589, 612, 645, 684, 701, 702, 739, 741, 755, 770, 790, 823, 833, 834, 889, 946, 947, 977, 988
bienestar nacional neto (BNN): 755, 790
billetes: 61, 62, 63, 204, 291, 292, 293, 294, 308, 657, 658, 672, 674, 740, 911, 928
Bill of Rights: 155, 158, 245, 246, 249, 531, 587, 862
binary digit: 108, 136
biodegradable: 334, 638
biogenética: 20, 854, 890
biosfera: 269, 336, 347
bióxido de carbono: 70, 267, 335, 336, 347, 350, 351, 820
bipolaridad: 178, 318, 487, 523, 612
bit: 108, 136, 922
black muslims: 10, 117, 376, 586, 679, 806, 809
blanquistas: 542, 709
bloque soviético: 11, 24, 142, 219, 430, 543, 553, 745, 785, 854, 859, 901, 966, 998
Bogotá: 232, 328, 380, 470, 534, 692, 714, 721, 725, 831, 935
bolchevique: 75, 168, 251, 421, 541, 578, 629, 708, 746, 846, 849, 872, 953, 965
Bosnia: 113, 117, 140, 141, 144, 186, 240, 306, 393, 477, 478, 484, 485, 486, 488, 491, 530, 541, 551, 646, 651, 741, 808, 829, 831, 860, 985, 986
Botswana: 141, 689
boxers: 940
brahmana: 93, 104
Brasil: 9, 23, 29, 38, 70, 130, 141, 142, 143, 152, 153, 256, 258, 284, 304, 325, 336, 375, 393, 441, 461, 469, 494, 518, 525, 533, 536, 538, 586, 589, 606, 644, 649, 663, 679, 681, 714, 721, 737, 749, 756, 806, 824, 831, 863, 872, 873, 875, 927, 933, 966, 970, 986, 994, 995
Bretton Woods: 22, 102, 217, 435, 486, 562, 697, 698, 699, 757, 904, 913, 932
brigadas internacionales: 481, 482, 695
Brunei: 90, 130, 141, 175, 457, 538, 689, 932, 995
bula: 123, 511, 519, 532, 601, 726, 804, 924

Bulgaria: 93, 117, 141, 178, 306, 346, 411, 413, 423, 487, 488, 491, 534, 551, 605, 669, 720, 858, 994, 998
burguesía: 11, 12, 34, 35, 79, 80, 119, 120, 151, 191, 270, 289, 393, 421, 429, 433, 450, 468, 523, 545, 573, 587, 589, 599, 609, 610, 614, 615, 626, 634, 642, 643, 648, 654, 663, 671, 703, 742, 743, 791, 850, 929, 930, 953, 966, 972, 987
burguesismo: 12, 79, 869
Burkina Faso: 141, 689, 978
burocracia: 36, 37, 80, 91, 122, 185, 191, 272, 373, 396, 397, 459, 468, 572, 600, 641, 698, 735, 877, 891
Burundi: 61, 141, 266, 489, 689, 741, 902

Cábala: 559
Caballeros de Alcántara: 95
Caballeros de Aviz: 95
Cabo Verde: 25, 680
cadena industrial: 522
cafeína: 327
cahiers: 608, 834
Caicos Islands: 28, 537, 727,
cajeros automáticos: 294, 295
California: 16, 48, 78, 140, 160, 239, 255, 301, 319, 323, 335, 383, 412, 461, 497, 501, 547, 596, 692, 703, 724, 772, 780, 794, 956
callampas: 792, 897, 908, 967
cámara de los comunes: 9, 158, 301, 443, 655, 728, 729, 835, 843
cámara de los lores: 155, 443, 655, 728, 729
camaradería: 84
cambio de notas: 255
Camboya: 141, 399, 483, 484, 529, 689, 829
Camerún: 141, 177, 680, 689
camisas negras: 419, 420, 421
camisas pardas: 388, 419, 846
campesinos: 18, 19, 41, 72, 104, 115, 122, 133, 134, 142, 191, 202, 270, 281, 329, 340, 369, 393, 396, 428, 431, 434, 468, 472, 496, 511, 568, 600, 602, 613, 619, 628, 650, 651, 673, 698, 742, 753, 756, 786, 792, 821, 822, 846, 856, 868, 870, 893, 927, 966
Canadá: 28, 38, 56, 70, 73, 130, 131, 141, 177, 266, 357, 376, 392, 393, 400, 411, 425, 427, 457, 488, 517, 523, 527, 530, 534, 537, 538, 585, 589, 593, 750, 755, 790, 860, 913, 932, 959, 970, 994, 995
Canal de Panamá: 40, 78, 301, 320, 323, 364, 412, 649, 692, 859, 863
Canal de Suez: 151, 186, 321, 675
cannabis: 327, 673, 674
cannabismo: 327
cantegriles: 792, 897, 908, 967
capa de ozono: 334, 336, 544, 638
capacidad de carga: 248, 268, 701
capital circulante: 87, 346
capital especulativo: 87
capital fijo: 15, 87, 352, 982
capital financiero: 87, 132, 683
capital pagado: 87
capital privado: 122, 329, 787
capital productivo: 87, 550, 928
capital público: 87
capitalismo libreconcurrente: 79, 797, 865
capitalista: 15, 24, 34, 40, 41, 56, 61, 62, 76, 79, 87, 88, 89, 90, 122, 127, 128, 129, 143, 148, 160, 174, 182, 184, 186, 212, 247, 250, 266, 283, 289, 303, 316, 338, 339, 350, 352, 361, 387, 397, 401, 408, 421, 424, 430, 438, 439, 441, 471, 472, 503, 511, 512, 513, 523, 540, 542, 543, 564, 573, 577, 587, 588, 593, 599, 600, 601, 624, 626, 627, 628, 633, 634, 640, 642, 660, 684, 698, 735, 742, 752, 759, 770, 773, 774, 775, 785, 791, 792, 801, 827, 850, 853, 856, 871, 874, 876, 892, 903, 925, 930, 953, 955, 956, 957, 987, 992
Carta Apostólica: 211
carta de intención: 436, 904
Carta de Jamaica: 723
Carta de la Organización de los Estados Americanos: 466, 692, 724, 725
Carta de las Naciones Unidas: 42, 43, 47, 48, 56, 69, 74, 79, 140, 160, 232, 237, 239, 240, 241, 360, 370, 380, 548, 593, 594, 636, 686, 687, 691, 693, 772, 866, 939, 961, 962, 969, 977, 985
Carta del Lavoro: 421, 872
Carta del Atlántico: 140, 160, 239, 866
Carta del Trabajo: 175
Carta Magna: 56, 157, 158, 232, 246, 380, 498, 561, 935, 958
Carta Magna del Espacio: 232, 380, 935
Casa Blanca: 78, 257, 318, 367, 454, 488, 489, 527, 529, 549, 843, 990
cascos azules: 240, 248, 530, 701, 901, 902, 986
catholicus: 94
catolicidad: 419
CD-ROM: 88, 90, 134, 218, 274, 349, 707, 793, 819, 918, 919, 921, 922
célula: 40, 70, 71, 119, 195, 538, 627, 640, 717, 718, 735, 799
censores: 98, 99
Centesimus Annus: 211, 212
Central Intelligence Agency (CIA): 174, 509, 525, 945
centroderecha: 101
centroizquierda: 101
Comisión Económica para América Latina (CEPAL): 102, 103, 130, 199, 216, 263, 284, 314, 401, 460, 524, 534, 536, 608, 617, 753, 914
cero: 107, 171, 196, 523, 752, 772, 815, 981
Chad: 117, 141 489, 491, 551, 689
Chechenia: 304, 489, 646, 671, 741, 808, 859, 860
Checoslovaquia: 48, 56, 140, 141, 142, 178, 186, 238, 304, 315, 316, 408, 412, 473, 487, 489, 534, 671, 741, 808, 830, 831, 841, 858, 860, 876, 886, 939, 998
cheques: 183, 292, 293, 294, 308, 658, 672
Chernobyl: 334, 335
Chihuahua: 19
chiítas: 59, 551
Chile: 9, 23, 29, 35, 38, 73, 83, 104, 130, 141, 142, 152, 153, 174, 177, 236, 255, 256, 265, 284, 441, 448, 456, 457, 469, 482, 492, 517, 525, 527, 528, 536, 537, 538, 589, 620, 621, 623, 648, 649, 689, 724, 755, 756, 790, 792, 824, 863, 864, 872, 873, 897, 908, 913, 927, 937, 959, 966, 967, 970, 994, 996
China: 21, 39, 45, 46, 69, 77, 83, 90, 98, 125, 130, 133, 134, 140, 141, 165, 175, 177, 196, 200, 239, 240, 248, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 265, 278, 281, 288, 289, 290, 291, 308, 314, 316, 324, 327, 334, 343, 344, 345, 346, 361, 365, 375, 396, 407, 431, 441, 450, 453, 457, 467, 474, 484, 488, 495, 496, 499, 517, 518, 530, 538, 551, 573, 603, 607, 613, 614, 615, 638, 657, 702, 755, 772, 777, 790, 796, 806, 812, 826, 827, 828, 829, 830, 832, 846, 849, 850, 851, 859, 868, 936, 951, 955, 959, 985, 995, 996

chip: 264, 292, 293, 526, 658, 852, 853, 870, 919
Chipre: 131, 141, 535, 689, 720
ciberespacio: 814, 815, 974
"ciclos de Kondratieff": 109
CIF *(cost, insurance and freight):* 179, 180, 437
cimarrones: 680
cisma de Occidente: 113, 114, 144, 188, 500, 726,
cisma de Oriente: 113, 187, 305, 726
Vaticano, ciudad del: 27, 68, 95, 113, 115, 142, 144, 145, 211, 213, 394, 446, 480, 483, 585, 710, 727, 926, 950, 957, 983
civismo: 115
clase dominante: 12, 30, 34, 79, 80, 120, 191, 303, 384, 398, 499, 523, 587, 599, 601, 610, 626, 627, 633, 634, 642, 698, 742, 743, 848, 929, 930
cláusula Martens: 242, 476, 478
clero: 33, 34, 54, 79, 84, 85, 94, 96, 103, 123, 142, 143, 145, 147, 154, 187, 188, 191, 220, 221, 250, 393, 396, 434, 480, 510, 511, 570, 585, 587, 589, 601, 608, 625, 642, 690, 726, 728, 788, 824, 825, 844, 861, 882, 924, 926, 927, 929, 930, 950, 969
cloning: 71, 216, 754
clorofluorocarbonos: 336
club de París: 284
Club de Roma: 218, 264, 268, 269, 349, 458, 563, 789, 842, 906, 919
club nuclear: 256
co2: 70, 335, 336, 347, 350, 351, 820
cocaína: 327, 346, 497, 673, 674, 868
código de conducta: 84, 143, 155, 175, 247, 959
Código Sánchez de Bustamante: 416
coercitividad: 222, 223, 224
colectivismo primitivo: 90, 126, 133, 329, 372, 375, 773, 776, 794, 893
colegislador: 575, 580, 985
Colombia: 9, 27, 51, 52, 53, 72, 83, 113, 114, 130, 141, 152, 153, 265, 284, 301, 346, 364, 414, 461, 495, 497, 520, 521, 534, 536, 537, 538, 619, 644, 650, 665, 673, 674, 689, 695, 714, 721, 724, 736, 737, 755, 756, 792, 824, 831, 859, 873, 897, 908, 927, 966, 967, 970, 994
colonato: 521, 651
combate: 43, 46, 49, 65, 76, 82, 117, 143, 178, 187, 241, 247, 255, 260, 261, 277, 308, 324, 356, 373, 377, 399, 424, 440, 441, 450, 470, 475, 476, 490, 495, 496, 531, 539, 619, 637, 674, 701, 702, 725, 741, 757, 823, 845, 848, 855, 860, 877, 917, 948, 960, 987
combustibles fósiles: 70, 335, 347, 350
COMECON: 192, 534, 563, 965, 967
comercio: 11, 12, 13, 18, 19, 22, 25, 27, 38, 39, 41, 69, 73, 79, 103, 115, 128, 129, 130, 131, 148, 151, 152, 153, 158, 162, 165, 166, 172, 173, 179, 180, 201, 204, 211, 212, 217, 272, 273, 279, 280, 301, 306, 314, 317, 318, 319, 322, 325, 331, 339, 341, 361, 364, 367, 375, 392, 405, 416, 434, 435, 437, 439, 449, 451, 454, 455, 456, 457, 458, 467, 486, 513, 517, 524, 527, 528, 529, 533, 536, 537, 538, 547, 560, 562, 571, 581, 584, 585, 589, 590, 592, 601, 609, 623, 634, 639, 640, 641, 643, 648, 652, 664, 673, 674, 683, 687, 693, 695, 696, 697, 699, 718, 722, 724, 759, 770, 795, 797, 798, 806, 812, 824, 830, 840, 861, 886, 898, 900, 909, 912, 913, 914, 918, 929, 931, 932, 933, 936, 948, 954, 956, 960, 963, 967, 970, 971, 972, 983, 984, 986, 994, 995
comercio libre: 11, 38, 457, 538, 683, 886, 900, 918
Cominform: 178, 486, 858, 998
Comisión Internacional de Navegación Aérea (CINA): 230
Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep): 492, 944
comisión trilateral: 174, 457, 964
comité de los 21: 23
Comité Francés de Liberación Nacional: 467
Comoras: 141
competencia imperfecta: 132, 331, 332, 571, 612, 639, 704
competencia perfecta: 132, 331, 704
competitividad: 182, 184, 185, 398, 533, 537, 787, 789, 851, 913, 994
complejo industrial-militar: 46
composers: 135, 706, 779
computadores: 108, 546
comuna de París: 32, 134, 849
comunidad andina: 537
Comunidad Europea: 267, 373, 534, 777, 787, 914, 947
comunidad internacional: 21, 45, 66, 69, 102, 139, 140, 141, 146, 237, 238, 239, 241, 248, 249, 254, 257, 258, 260, 261, 315, 322, 324, 329, 381, 392, 412, 466, 467, 473, 475, 476, 516, 529, 530, 547, 552, 594, 621, 669, 686, 688, 692, 693, 700, 701, 702, 714, 722818, 859, 885, 901, 902, 934, 959, 960, 963, 997
comunista: 31, 39, 73, 75, 76, 80, 84, 91, 100, 101, 122, 131, 134, 137, 143, 177, 178, 183, 191, 193, 194, 219, 281, 289, 290, 303, 310, 315, 316, 325, 327, 343, 345, 358, 395, 396, 406, 407, 408, 421, 423, 430, 440, 441, 455, 467, 468, 469, 482, 485, 486, 487, 488, 489, 492, 495, 499, 500, 541, 544, 545, 563, 578, 599, 600, 605, 609, 610, 613, 614, 615, 624, 626, 643, 649, 660, 676, 677, 693, 694, 698, 700, 707, 708, 709, 732, 735, 736, 743, 745, 759, 766, 791, 797, 802, 826, 827, 846, 848, 850, 851, 854, 858, 863, 864, 865, 872, 873, 887, 933, 944, 951, 957, 972, 973, 983, 998
concertaje: 521
Concilio de Constanza: 114
Concilio de Lyon: 145
Concilio de Nicea: 187, 189, 507, 726
Concilio de Trento: 94, 95, 96, 97, 602, 616, 726, 825, 861
Concilio Vaticano II: 68, 211, 213, 585, 926, 950, 957
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): 130, 192, 563, 696, 697, 699, 912, 915, 931, 933, 965
Conferencia de Paz de La Haya: 41, 42, 79, 144, 200, 600, 636
Conferencia de Yalta: 140, 177, 239, 486, 858, 985, 998
Conferencia Mundial sobre Población: 216, 249, 702, 753
Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE): 257
conflicto armado: 44, 66, 74, 248, 249, 254, 260, 299, 304, 322, 323, 411, 473, 475, 529, 530, 686, 700, 701, 722, 829, 901, 902, 969, 978, 998
confrontación Este-Oeste: 24, 46, 89, 117, 141, 177, 186, 241, 256, 257, 318, 440, 486, 487, 489, 858, 864, 873, 931, 957, 998
confrontación Norte-Sur: 695
Congo: 141, 194, 266, 517, 680, 689, 714, 756
Congregación del Santo Oficio: 410, 532
Congregación para la Doctrina de la Fe: 532

Consejo de Administración Fiduciaria: 239, 240, 271
Consejo de Seguridad: 42, 48, 74, 140, 141, 144, 237, 239, 240, 248, 249, 257, 260, 261, 262, 271, 468, 473, 476, 484, 485, 490, 529, 530, 547, 552, 594, 636, 678, 686, 693, 700, 701, 702, 812, 819, 901, 902, 939, 960, 985, 986, 989
Consejo Económico y Social: 102, 240, 271
constitucionalismo clásico: 246
cónsul: 17, 93, 162, 324, 466
consumo intermedio: 162
contabilidad nacional: 163, 181, 566
contagio: 148, 196, 595, 629, 705, 713, 793, 794, 896, 968
contrainsurgencia: 436, 649, 848, 863
contrarreforma: 97, 189, 426, 532, 584, 604, 726, 792, 811, 825, 860, 861
contribuyente: 171, 514, 515, 917, 964
control de la fecundidad: 217, 219, 221, 249, 386, 428, 446, 554, 568, 702, 747, 748, 753
Convención de Chicago: 228, 379, 935
Convención de Viena: 17, 53, 162, 217, 297, 298, 299, 300, 411, 415, 673, 675, 693, 811, 960, 961, 962, 963
Convención francesa: 9, 49, 219, 375, 376, 426, 586, 604, 719, 798
Convención sobre Asilo Diplomático: 52
Convención sobre Asilo Político: 52
Convención sobre Asilo Territorial: 52, 53
convertibilidad: 61, 348, 504, 694, 739, 740
cooperativas de consumo: 172, 361
cooperativas de crédito: 172
cooperativas de producción: 172, 361, 892
Corea del Norte: 259, 396, 539, 689, 812, 951
Corea del Sur: 46, 90, 98, 130, 175, 260, 308, 314, 457, 538, 787, 932, 995
corifeo: 172, 771
cornucopia: 193
corona: 26, 29, 131, 158, 159, 167, 290, 291, 306, 346, 348, 357, 443, 485, 489, 514, 556, 559, 576, 577, 592, 605, 653, 654, 655, 657, 690, 704, 728, 729, 730, 748, 777, 778, 783, 816, 829, 843, 863, 880, 882, 896, 941, 971, 989
Corporación Andina de Fomento: 286, 664, 913
Corte Internacional de Justicia: 47, 48, 51, 53, 232, 239, 240, 316, 548, 691, 961, 978, 986
Corte Permanente de Arbitraje: 79, 636
Corte Permanente de Justicia Internacional: 47
cosmopolitismo: 178
coste de producción: 179, 180, 339, 580, 909, 917, 981
costes comparativos: 129, 313, 983
costes decrecientes: 313, 983
Cote D'Ivoire: 284
crecimiento exponencial: 264, 852, 919, 920
credo: 77, 94, 95, 123, 124, 147, 189, 237, 304, 408, 510, 528, 531, 551, 570, 670, 722, 806, 809, 859, 949, 973
creencia: 16, 79, 94, 153, 155, 156, 182, 205, 249, 290, 305, 326, 383, 423, 424, 461, 511, 550, 587, 594, 596, 603, 606, 635, 642, 670, 678, 688, 689, 704, 722, 739, 743, 748, 751, 762, 771, 792, 804, 805, 832, 870, 898, 920, 941, 952, 958
Croacia: 141, 485, 669, 808, 860
Cruz Roja: 241, 242, 476, 902
cuadrivio: 845
cuatro libertades del mar: 25
Cuba: 9, 74, 78, 141, 186, 256, 289, 301, 320, 323, 360, 361, 365, 377, 407, 412, 430, 440, 467, 495, 496, 501, 534, 646, 647, 671, 681, 689, 770, 804, 848, 873, 966
cuerpo electoral: 85, 127, 156, 302, 353, 354, 355, 529, 574, 608, 635, 709, 733, 759, 817, 818, 842, 988
cuestión de las investiduras: 511, 726
cuestión obrera: 211, 212, 924
Cumbre de la Tierra: 268, 269, 333, 336
cumbremanía: 112
cúpula: 55, 100, 112, 185, 221, 309, 357, 698, 902
curaca: 119

Darussalam: 141
Declaración de Bruselas: 44, 254
Declaración de Londres: 166
Declaración de Manila: 336
Declaración de Moscú: 47, 112, 178, 258, 306, 488
decreto: 29, 33, 100, 103, 194, 243, 244, 269, 270, 376, 419, 448, 480, 481, 543, 551, 738, 751, 826, 874, 909, 934, 974
déficit del tesoro: 204
deforestación: 70, 248, 334, 335, 336, 347, 351, 544, 638, 701
defrontación: 34, 938
delito: 448, 511, 530, 531, 540, 573, 597, 598, 605, 673, 675, 680, 825, 842, 862, 863, 939, 943, 947
demanda agregada: 152, 163, 274, 441, 524, 550, 565, 566, 928
demanda efectiva: 184, 524, 565, 566
democracia informatizada: 210, 527
democracia orgánica: 175, 694
democracia tridimensional: 889
democracia vertical: 175
derecho ambiental: 269
derecho civil internacional: 237
derechos especiales de giro: 245, 435, 436
derecho de integración: 534
derecho de pernada: 429
derecho de solidaridad: 248, 701
derecho fiscal: 227, 243
derecho informático: 222
derecho penal: 51, 227, 243, 389, 623, 862
derecho romano: 15, 25, 41, 443, 560, 622, 676, 788, 862, 936, 938, 975, 977, 978
derecho social: 227, 243, 521, 955
derechos individuales: 167, 168, 249, 311, 521, 650
desconcentración: 271, 311, 463
desechos tóxicos: 334, 335, 638
desertización: 70, 269, 335, 347, 820
desigualdad: 32, 161, 169, 221, 251, 282, 303, 304, 317, 334, 337, 405, 421, 428, 442, 511, 512, 604, 619, 624, 644, 685, 757, 785, 788, 795, 797, 806, 813, 844, 888, 891, 893, 895, 900, 957, 958, 984
desinformar: 276, 907
déspotas: 193, 278, 570, 630, 722
destrucción en masa: 44, 232, 253, 254, 256, 259, 381
deterioro de los términos de intercambio: 102, 103, 129, 199, 314, 562, 984
determinismo ambiental: 451
deuda consolidada: 286
deuda flotante: 286
diáspora: 35, 304, 385, 668, 807, 877
"dictablanda": 289
dictador: 51, 169, 170, 193, 194, 249, 288, 289, 305, 462, 482, 487, 490, 494, 530, 677, 686, 702, 736, 750, 808, 884, 965

Dieta de Espira: 96, 188, 602, 825
diezmos: 34, 511, 521, 602
Dinamarca: 9, 25, 63, 141, 177, 182, 274, 290, 291, 357, 374, 409, 413, 427, 534, 535, 584, 585, 589, 657, 665, 687, 696, 704, 837, 875, 887, 931, 938, 941, 956, 959
dinero digital: 293
dinero-E: 293
dinero representativo: 291, 292, 294, 657
dióxido de carbono: 336, 351
diplomacia directa: 300
diplomacia multilateral: 300, 664, 962
diplomacia parlamentaria: 300, 664
dirigencia: 55, 81, 120, 281, 343, 395, 428, 488, 522, 563, 698, 709, 757, 802, 827, 841, 846, 850, 854, 875, 966, 996
diuturnum illud: 211, 924
dividendo de paz: 259, 308
Divini Redemptoris: 211
Djibouti: 141
dólar: 77, 184, 245, 300, 308, 397, 408, 435, 436, 455, 657, 658, 671, 727, 740, 786
dominación: 11, 14, 21, 33, 38, 39, 56, 96, 101, 102, 122, 123, 127, 128, 129, 147, 159, 174, 188, 191, 197, 217, 218, 248, 263, 273, 284, 314, 315, 325, 329, 358, 359, 375, 384, 401, 406, 418, 433, 452, 454, 488, 494, 500, 513, 539, 562, 586, 593, 599, 610, 626, 634, 645, 670, 680, 681, 683, 684, 690, 698, 701, 724, 726, 740, 759, 760, 761, 763, 765, 773, 785, 788, 795, 811, 823, 840, 850, 858, 859, 868, 872, 880, 886, 890, 919, 940, 943, 946, 964, 984
Dominica: 28, 141, 428, 537
dragones asiáticos: 90, 314, 653
drogas *anti-aging:* 216
Drug Enforcement Administration (DEA): 674

E-Mail Address: 546
economía de enclave: 363
economía de guerra: 345, 641, 717, 746
economistas clásicos: 14, 15, 60, 103, 129, 163, 203, 314, 352, 441, 503, 540, 550, 562, 566, 571, 581, 588, 628, 645, 783, 903, 911, 928, 983, 984
economistas neoliberales: 279
Ecuador: 9, 22, 27, 62, 85, 104, 105, 113, 130, 141, 153, 198, 236, 257, 261, 269, 274, 284, 324, 424, 430, 446, 461, 469, 470, 486, 496, 519, 520, 521, 529, 536, 537, 586, 623, 643, 644, 649, 681, 689, 714, 724, 725, 735, 737, 743, 786, 792, 821, 831, 838, 848, 863, 865, 897, 908, 910, 937, 940, 958, 960, 970, 994, 996
Edad Antigua: 371
edad atómica: 501
edad contemporánea: 34, 371, 501, 883, 930
Edad de los Metales: 371, 372, 373, 502, 504, 520, 775, 776, 777, 794
Edad de Piedra: 273, 371, 502, 504, 520, 775
Edad del Bronce: 273, 373, 502, 520, 775, 777, 918
Edad del Cobre: 502, 775, 918
Edad del Hierro: 373, 502, 775, 777, 918
edad electrónica: 371, 501
Edad Media: 18, 19, 25, 40, 41, 49, 51, 54, 68, 75, 96, 98, 99, 100, 129, 165, 166, 169, 188, 200, 273, 290, 296, 362, 366, 370, 371, 375, 426, 428, 429, 432, 452, 473, 477, 500, 501, 505, 511, 573, 577, 584, 587, 604, 606, 609, 615, 616, 624, 630, 632, 636, 637, 641, 642, 648, 665, 666, 690, 691, 693, 725, 762, 766, 773, 795, 811, 813, 815, 825, 826, 845, 851, 855, 869, 874, 877, 880, 891, 924, 943, 949, 951, 957, 974
Edad Moderna: 290, 371, 429, 501, 577, 637, 766, 773, 880, 919
Edicto de Worms: 96, 602, 825
Egipto: 43, 93, 117, 119, 141, 186, 190, 291, 336, 351, 373, 375, 405, 411, 413, 431, 441, 445, 491, 518, 530, 551, 552, 558, 630, 656, 675, 689, 748, 775, 777, 806, 871, 877, 925, 942, 971, 972
"egoaltruismo": 26, 351
eje Berlín-Roma-Tokio: 486, 858, 998
ejército: 36, 65, 80, 106, 119, 134, 158, 159, 160, 175, 191, 211, 242, 250, 277, 289, 341, 358, 375, 385, 393, 399, 407, 430, 439, 468, 476, 480, 481, 482, 490, 493, 494, 495, 496, 497, 541, 547, 551, 603, 605, 615, 642, 648, 649, 668, 677, 698, 744, 794, 803, 807, 846, 847, 850, 863, 891, 917, 927, 929, 940, 965, 979
Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN): 211, 547, 794, 927
electoral volatility: 460, 737
electoralismo: 210, 357
electronic funds transfer: 293
elitismo: 73, 358, 359, 614, 710, 851
El Salvador: 23, 141, 142, 143, 189, 316, 494, 495, 501, 617, 647, 749, 927
embajador itinerante: 299
Emiratos Árabes Unidos: 83, 141, 266, 517, 790, 875
empresario: 15, 180, 352, 360, 361, 438, 439, 540, 627, 703, 731, 752, 760, 856, 875, 953, 955
encíclica: 123, 211, 212, 213, 924, 925, 958
enciclopedia: 107, 362, 363, 556, 616, 897
energía nuclear: 256, 407, 539, 819, 945
enmienda Platt: 365
entorno físico: 244, 334, 347, 451, 452, 499, 638, 700, 805, 819, 933, 936
equilibrio del poder: 69, 238, 817, 844
era electrónica: 128, 151, 222, 293, 329, 371, 681, 742, 743, 890, 893
era espacial: 232, 258, 713
eretz Israel: 558, 876
Eritrea: 141, 901
escasez: 63, 142, 193, 291, 292, 338, 342, 344, 345, 459, 607, 638, 640, 656, 657, 660, 717, 739, 820, 885, 905, 909, 967, 975, 976, 981
escolástica: 68, 590, 636, 637, 949
escolasticismo: 68, 211, 279, 637, 949, 974
escuela clásica: 90, 206, 280, 309, 342, 344, 345, 352, 361, 382, 434, 441, 503, 521, 565, 566, 571, 580, 581, 588, 604, 612, 639, 717, 751, 832, 903, 909, 927, 954
escuela de Freiburgo: 345
escuela neoclásica: 292, 345, 612, 659, 946
esfera de influencia: 997, 998
Eslovaquia: 141, 306, 535, 541, 808, 860, 998
Eslovenia: 141, 306, 485, 488, 535, 541, 808, 860
espacio ultraterrestre: 228, 232, 233, 256, 258, 259, 380, 381, 714, 934, 935
espacio vital: 320, 412, 423, 451, 676, 694, 845
España: 9, 10, 25, 27, 28, 32, 35, 43, 48, 49, 53, 57, 66, 73, 78, 82, 83, 84, 95, 97, 98, 105, 113, 141, 153, 156, 157, 159, 160, 169, 185, 190, 194, 196, 221, 238, 247, 266, 270, 272, 273, 274, 275, 289, 298,

301, 303, 304, 319, 320, 322, 323, 350, 357, 366, 376, 377, 396, 399, 402, 406, 407, 408, 411, 412, 413, 418, 419, 420, 421, 422, 427, 429, 458, 468, 470, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 491, 495, 497, 498, 506, 517, 534, 535, 537, 540, 542, 544, 547, 560, 563, 564, 577, 585, 606, 623, 630, 637, 644, 654, 660, 663, 671, 675, 678, 681, 686, 690, 691, 692, 711, 724, 729, 744, 746, 756, 768, 787, 790, 791, 807, 811, 816, 817, 818, 825, 830, 831, 866, 872, 876, 909, 925, 936, 939, 941, 942, 950, 951, 956, 971, 977, 978
espionaje: 11, 299, 525, 693, 843, 990
Estado benefactor: 263, 386, 387, 823
Estado desertor: 342, 490, 572
Estado megalómano: 342, 572
estados generales: 33, 191, 393, 413, 556, 608, 834, 929, 930
Estados Unidos: 9, 10, 16, 21, 23, 25, 28, 29, 31, 38, 41, 45, 46, 47, 51, 53, 55, 56, 63, 65, 67, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 85, 91, 93, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 112, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 126, 130, 131, 136, 139, 140, 141, 142, 146, 148, 149, 152, 160, 164, 165, 168, 169, 170, 172, 174, 177, 178, 182, 184, 185, 195, 200, 202, 210, 216, 228, 230, 233, 235, 236, 238, 239, 240, 245, 246, 247, 248, 249, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 266, 267, 274, 276, 280, 284, 285, 286, 291, 294, 295, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 308, 311, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 336, 337, 342, 346, 351, 354, 355, 356, 359, 360, 364, 365, 366, 367, 368, 376, 377, 383, 386, 387, 391, 396, 397, 399, 406, 408, 409, 411, 412, 415, 423, 425, 426, 427, 429, 430, 436, 440, 441, 445, 447, 449, 453, 454, 456, 457, 460, 461, 466, 470, 471, 473, 474, 477, 479, 483, 484, 487, 488, 489, 490, 492, 496, 500, 501, 503, 505, 517, 518, 522, 523, 527, 528, 529, 530, 531, 534, 537, 538, 539, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 557, 559, 563, 567, 568, 574, 575, 581, 585, 586, 589, 591, 593, 596, 598, 603, 605, 606, 618, 623, 643, 646, 647, 649, 651, 657, 659, 661, 664, 665, 671, 672, 673, 674, 679, 681, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 691, 692, 698, 700, 702, 706, 708, 710, 712, 714, 718, 722, 723, 724, 725, 731, 736, 737, 742, 743, 745, 746, 749, 754, 755, 756, 772, 780, 781, 782, 789, 790, 794, 797, 798, 803, 806, 807, 809, 810, 812, 813, 815, 817, 820, 824, 834, 839, 840, 841, 842, 843, 853, 858, 859, 863, 864, 866, 867, 871, 872, 873, 874, 875, 877, 882, 896, 903, 913, 919, 920, 922, 923, 936, 937, 939, 942, 945, 947, 948, 953, 954, 955, 956, 959, 961, 962, 964, 965, 966, 967, 970, 977, 985, 990, 992, 994, 995, 996, 997, 998
estamentos: 33, 80, 95, 120, 154, 158, 191, 246, 393, 396, 397, 498, 531, 608, 642, 676, 690, 728, 863, 929, 930
Estatuto de Westminster: 131, 155
Estonia: 141, 160, 247, 306, 412, 488, 535, 541, 808, 859, 998
estupefacientes: 674
ethocratie: 99
Etiopía: 69, 103, 117, 141, 321, 327, 412, 445, 489, 491, 551, 649, 689, 738, 901
etnografía: 404, 775
etnología: 404, 775
eurocentrismo: 115, 304, 405
Euskadi ta Askatasuna (ETA:): 495, 497, 547, 671, 941
euskera: 941
evolución de las especies: 198
ex cathedra: 94
Eximbank: 286, 528
explosión demográfica: 216, 249, 269, 445, 459, 539, 607, 619, 702, 755, 769, 792, 893, 896, 907

Falange Española: 48, 419, 480
fasci italiani di combattimento: 420
fascista: 17, 95, 100, 137, 145, 200, 239, 303, 384, 394, 412, 420, 421, 422, 423, 481, 563, 564, 647, 660, 675, 677, 678, 707, 711, 716, 727, 872, 884
favelas: 681, 792, 897, 908, 967
Federación Sindical Mundial: 873, 876
fetichismo: 195, 680, 723, 771, 774, 800, 832, 898
feudo: 428, 429, 637,
fibra óptica: 107, 108, 137, 526, 814, 853
Fiji: 141
Filipinas: 78, 90, 130, 175, 178, 284, 285, 301, 320, 411, 412, 457, 487, 538, 689, 858, 875, 932, 995, 998
filosofía de la historia: 371, 502, 508, 609
finanzas públicas: 203, 344, 505, 515, 783, 911
Finlandia: 48, 56, 140, 141, 177, 238, 266, 274, 334, 357, 409, 412, 423, 427, 434, 473, 486, 517, 534, 535, 594, 704, 746, 750, 790, 844, 858, 875, 887, 939, 941, 956, 959, 998
fisión: 44, 45, 65, 253, 254, 475, 477, 819
fitoplancton: 35, 336
FOB *(free on board):* 179, 180, 437
foco guerrillero: 495, 496
Fondo Andino de Reservas: 246
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola: 246
Fondo Monetario Árabe: 246, 913
Fondo Monetario Internacional: 21, 22, 60, 217, 245, 285, 286, 287, 382, 435, 436, 469, 552, 562, 664, 697, 699, 840, 871, 904, 913, 932, 989
fotónica: 108, 137, 526, 853
Francia: 9, 10, 11, 15, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 51, 56, 61, 63, 69, 73, 75, 76, 99, 102, 114, 118, 119, 125, 126, 134, 139, 140, 141, 145, 154, 159, 162, 168, 169, 170, 172, 188, 189, 190, 191, 192, 202, 203, 211, 219, 220, 228, 237, 238, 239, 240, 245, 246, 248, 249, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 266, 270, 272, 274, 277, 279, 286, 291, 298, 299, 300, 301, 304, 308, 311, 316, 319, 322, 323, 331, 334, 356, 359, 360, 362, 369, 374, 376, 387, 393, 397, 405, 406, 407, 408, 409, 411, 412, 413, 416, 424, 426, 429, 431, 434, 449, 454, 457, 467, 468, 470, 473, 483, 484, 485, 491, 494, 500, 506, 512, 517, 530, 532, 534, 535, 540, 542, 544, 545, 551, 552, 553, 556, 564, 573, 575, 577, 585, 587, 589, 590, 602, 603, 608, 616, 623, 630, 637, 641, 643, 648, 653, 654, 657, 663, 665, 667, 669, 670, 674, 678, 687, 690, 692, 700, 702, 709, 724, 729, 738, 739, 740, 741, 744, 746, 750, 755, 772, 781, 785, 787, 788, 790, 795, 797, 807, 808, 809, 810, 813, 815, 817, 818, 819, 826, 828, 829, 834, 835, 840, 841, 843, 844, 845, 847, 865, 871, 876, 882, 883, 904, 923, 930, 932, 936, 937, 938, 939, 940, 942, 948, 956, 959, 966, 974, 977, 985
francos: 384
frente popular: 480, 481, 483
fuentes del derecho: 226, 233, 960

Fuero de los Españoles: 157, 419, 420
Fuero del Trabajo: 156, 420, 421, 872
fusión: 44, 45, 50, 65, 71, 128, 133, 253, 254, 362, 372, 392, 426, 475, 477, 625, 629, 638, 758, 776, 819, 820, 919, 967

Gabón: 83, 141, 517, 689, 714, 755, 790
galos: 304, 636, 841
Gambia: 141, 689
gatopardo: 450
gene splicing: 71, 754
gens: 56, 118
geoeconomía: 441
Georgia: 141, 306, 479, 488, 541, 568, 598, 649, 808, 859, 863, 998
Gestapo: 119, 450, 525, 841, 944
Ghana: 141, 341, 376, 678, 689
Gironda: 219, 553
girondinos: 49, 168, 219, 553, 556
giscardianos: 738
gitanismo: 681
globos aerostáticos: 227
gnosticismo: 18
Golfo Pérsico: 44, 137, 254, 260, 317, 318, 489, 687, 707
golpe de timón: 468
Gosplan: 396, 746
Gran Bretaña: 25, 35, 41, 45, 56, 69, 73, 74, 117, 131, 140, 142, 160, 173, 230, 239, 255, 301, 316, 321, 386, 535, 569, 589, 593, 622, 623, 657, 844, 877, 936, 937
Gran Colombia: 724
Granada: 28, 141, 537, 689, 724
grandes precios de la economía: 89, 727, 824, 889
gravámenes: 121, 223, 298, 515, 538, 747, 752, 835, 891, 914, 933, 965, 970, 995
Graves de Communi: 213, 958
Grecia: 41, 44, 64, 73, 74, 111, 141, 164, 255, 274, 278, 310, 317, 324, 325, 348, 373, 375, 411, 413, 432, 477, 487, 511, 521, 534, 535, 560, 630, 632, 667, 692, 745, 748, 775, 777, 806, 845, 899
Green World Association (GWA): 335
Greenpeace: 335
grupo Baader-Meinhof: 494, 941
grupo de los 77: 695, 696, 912, 913, 931, 933
Grupo de los Tres: 130, 538, 913, 994
gruppe: 647, 677
Guam: 78, 301, 320, 323, 412, 692
Guantánamo: 364, 365
Guatemala: 23, 27, 141, 221, 385, 446, 494, 501, 520, 521, 536, 647, 669, 689, 749
Guerra Civil española: 48, 66, 478, 479, 483, 544, 694, 829
guerra de Crimea: 73, 319, 320, 739
guerra de Troya: 82, 917
guerra del Golfo: 44, 45, 46, 117, 137, 248, 254, 255, 260, 318, 399, 441, 477, 491, 529, 687, 701, 707
guerra justa: 278, 473, 474, 476, 723, 948
guillotina: 33, 34, 553, 556, 930, 943, 951
Guinea Ecuatorial: 141, 689
Guinea-Bissau: 141
Guomindang: 495
gurú: 93, 942
Guyana: 23, 28, 141, 537, 624, 689

hachís: 327, 673, 674
hacinamiento: 400, 497, 523, 756, 790, 792, 893, 895, 896, 897, 907, 908, 967
Hagenbach-Bischoff: 837, 879
Hammurabi: 582
hardware: 88, 106, 150, 526, 743, 862, 869
Hare-Niemeyer: 837, 879
Hawai: 239, 323, 692
hégira: 370, 501, 551
hemisferio occidental: 301, 323, 724, 725
hereje: 114, 507, 943
herejía: 18, 97, 98, 148, 199, 281, 500, 507, 511, 532, 726, 825, 861, 943
heroína: 328, 673
heterodoxo: 500
hewnies: 121, 896
hinduismo: 510
hiperespacio: 349, 922, 975
hiperinflación: 525
hipermedia: 135, 363, 779
hipertexto: 363
hippies: 591, 896, 992
Hiroshima: 69, 371, 400, 501, 772, 917
historicismo antropológico: 503
historiografía: 110, 502
histrión: 55, 503
Holanda: 25, 28, 177, 182, 185, 240, 266, 272, 290, 330, 337, 357, 359, 374, 411, 413, 427, 429, 506, 517, 534, 535, 585, 589, 637, 665, 671, 674, 678, 687, 696, 744, 790, 830, 844, 931, 956, 959, 971, 978
holocausto: 36, 261, 400, 450, 477, 807
hombre de neanderthal: 372, 776
homo erectus: 371, 775
homo homini lupus: 167, 740
homo sapiens: 70, 166, 218, 372, 525, 526, 919
Honduras: 141, 153, 247, 399, 446, 501, 520, 536, 617, 647, 681, 689, 749
Hong Kong: 90, 130, 175, 177, 182, 192, 314, 365, 457, 672, 932, 955, 959, 995, 996
Huasipungo: 105, 519, 644, 651
humanware: 13, 88, 150, 743, 862, 869
Hungría: 42, 141, 178, 186, 306, 406, 487, 488, 534, 535, 541, 669, 672, 858, 876, 971, 998
husitas: 424
hutu: 248, 450, 529, 701, 902

Iglesia: 19, 33, 58, 68, 85, 94, 95, 96, 97, 98, 103, 113, 114, 123, 134, 142, 143, 144, 145, 147, 154, 158, 169, 187, 188, 205, 211, 212, 213, 267, 279, 305, 326, 334, 374, 382, 391, 394, 410, 420, 424, 428, 429, 432, 445, 450, 479, 480, 493, 499, 500, 507, 509, 510, 511, 532, 552, 553, 556, 570, 585, 589, 601, 602, 616, 630, 632, 636, 637, 638, 670, 710, 712, 720, 725, 726, 762, 765, 793, 803, 824, 825, 826, 845, 851, 861, 880, 924, 925, 926, 927, 930, 936, 941, 943, 949, 950, 957, 958, 969, 974
Iglesia popular: 142, 143
igualdad ante la ley: 161, 246, 251, 512, 588, 842, 877
igualdad formal: 512
igualdad material: 512
Ilustración: 18, 34, 54, 79, 123, 169, 279, 426, 432, 570, 585, 587, 594, 595, 632, 642, 771, 773, 898, 929, 930
imitación: 629, 649, 665, 668, 705, 793, 798, 892, 968
Imperio austro-húngaro: 140, 200, 238, 485, 971
Imperio otomano: 139, 412, 817

Imperio romano: 28, 29, 119, 187, 189, 304, 370, 371, 422, 428, 457, 501, 573, 611, 636, 647, 665, 741, 855
imperium: 227, 233, 243, 244, 443, 622, 880, 934, 936, 997
implosión: 185, 221, 272, 509, 592, 682, 957
imprimátur: 99
incas: 119, 519, 520, 643, 650
inconvertibilidad: 397, 658, 740
index: 99, 517, 532, 602, 825
India: 27, 28, 46, 76, 77, 86, 90, 93, 94, 104, 105, 118, 125, 131, 141, 177, 196, 248, 256, 258, 260, 262, 273, 274, 276, 278, 308, 334, 375, 393, 402, 405, 423, 431, 448, 449, 450, 472, 499, 518, 519, 521, 551, 606, 638, 643, 644, 662, 689, 690, 695, 701, 740, 741, 756, 773, 806, 809, 829, 840, 841, 904, 920, 936, 955, 959, 992
indianismo: 519
índice de desarrollo humano (IDH): 30, 83, 265, 266, 517, 755, 790
Indonesia: 90, 117, 130, 141, 144, 175, 177, 457, 491, 538, 551, 689, 714, 756, 932, 959, 995
indulto: 29, 30, 313, 442, 444
industrialismo: 160, 314, 523, 544, 627, 813, 887, 984
ingeniería biogenética: 20, 854
ingeniería genética: 20, 70, 71, 216, 221, 554, 754
Inglaterra: 9, 10, 21, 25, 27, 28, 35, 41, 46, 61, 63, 67, 72, 73, 75, 79, 83, 99, 101, 113, 131, 139, 146, 151, 153, 155, 156, 158, 172, 184, 190, 202, 211, 228, 236, 238, 239, 246, 255, 257, 258, 260, 272, 273, 274, 277, 280, 286, 292, 293, 294, 298, 301, 304, 308, 312, 319, 337, 356, 357, 359, 365, 366, 376, 383, 386, 387, 411, 412, 413, 415, 426, 427, 429, 434, 440, 467, 477, 485, 494, 506, 522, 523, 542, 557, 559, 561, 569, 573, 580, 584, 585, 589, 593, 600, 603, 604, 605, 618, 622, 628, 641, 657, 658, 659, 661, 678, 679, 686, 690, 704, 709, 718, 725, 728, 729, 731, 733, 734, 739, 740, 753, 772, 777, 803, 804, 807, 809, 813, 816, 817, 818, 834, 835, 840, 843, 844, 851, 861, 865, 866, 874, 876, 883, 888, 896, 903, 904, 910, 932, 936, 940, 946, 947, 948, 951, 956, 966, 971, 978, 985, 989, 992
iniciativa privada: 88, 185, 303, 339, 343, 352, 398, 433, 434, 441, 566, 571, 572, 639, 682, 785, 786, 890
Inmarsat: 234
Inmortale Dei: 211, 924
inmovilismo: 10, 153, 376, 500, 679
Instrument of Government: 158
instrumentos de producción: 34, 76, 79, 88, 91, 126, 134, 143, 180, 185, 290, 303, 339, 352, 358, 397, 398, 429, 430, 433, 471, 548, 570, 599, 610, 626, 628, 633, 634, 761, 763, 787, 788, 795, 796, 820, 887, 890, 891, 930
integración cultural: 14, 138, 196, 218, 329, 456
integración política: 409, 535, 738
intelligentsia: 441, 539
Intelsat: 234, 713
interés compuesto: 540
interés de clase: 91, 185, 190, 303, 572, 891
interés simple: 540
intereses creados: 34, 166, 358, 732, 763
Internacional Liberal: 544, 589
International Air Traffic Association (IATA): 230
internet: 88, 90, 107, 134, 135, 176, 210, 211, 218, 274, 349, 350, 363, 455, 456, 457, 497, 525, 527, 546, 547, 707, 778, 793, 794, 819, 853, 897, 898, 905, 911, 918, 919, 921, 922, 974
interpelación: 149, 781, 782, 842
Intersputnik: 234
intervencionismo: 78, 266, 279, 318, 387, 547, 548, 572, 641, 671, 688, 785
inversión extranjera: 38, 39, 152, 280, 317, 343, 401, 431, 455, 527, 528, 536, 550, 584, 589, 640, 683, 824, 826, 827, 886, 890, 995, 996
inversión financiera: 457, 461, 513, 550, 886, 928
inversión privada: 550, 996
inversión pública: 342, 550, 565
inversión real: 550, 928
Irán: 46, 59, 117, 118, 141, 165, 186, 258, 260, 261, 308, 324, 405, 445, 487, 491, 505, 539, 551, 552, 565, 687, 689, 960, 961
Iraq: 44, 45, 46, 117, 141, 194, 248, 254, 255, 258, 259, 260, 399, 445, 450, 477, 491, 529, 530, 551, 686, 687, 689, 692, 700, 701
Irish Republican Army (IRA): 494, 497, 547, 582, 940
Irlanda: 74, 131, 141, 142, 177, 274, 428, 534, 535, 718, 959
Islandia: 25, 141, 266, 428, 517, 534, 750, 790, 875
islas Galápagos: 198, 270
Islas Marshall: 141, 271, 830
Islas Salomón: 141
isolationism: 21
Israel: 35, 45, 141, 177, 185, 186, 235, 256, 258, 318, 321, 324, 385, 413, 440, 467, 488, 489, 494, 539, 549, 551, 558, 566, 567, 642, 661, 668, 807, 875, 876, 877, 940, 942, 959
Italia: 36, 43, 48, 69, 74, 93, 95, 97, 99, 114, 139, 140, 141, 145, 192, 200, 213, 228, 238, 239, 255, 292, 303, 316, 321, 327, 346, 356, 394, 406, 407, 408, 412, 416, 420, 421, 422, 468, 473, 474, 482, 483, 497, 514, 530, 534, 535, 540, 545, 563, 605, 623, 630, 656, 669, 718, 721, 726, 727, 732, 738, 753, 770, 772, 787, 816, 817, 831, 844, 872, 876, 932, 938, 939, 956, 966
ius edicendi: 288
ius gentium: 226, 237
ius imperii: 227, 243, 884
izquierda ambientalista: 334, 337, 984
izquierda autoritaria: 554
Izquierda Democrática: 55, 85, 554, 735

jacobinos: 9, 49, 168, 213, 219, 552, 553, 556, 849
Jamaica: 24, 28, 141, 235, 357, 427, 528, 537, 585, 621, 673, 689, 723
jansenistas: 424
Japón: 35, 48, 69, 73, 77, 78, 88, 107, 120, 130, 140, 141, 177, 178, 182, 184, 196, 200, 236, 238, 239, 255, 263, 266, 267, 274, 277, 288, 294, 304, 324, 335, 423, 427, 441, 457, 467, 473, 474, 483, 487, 494, 496, 517, 534, 538, 552, 563, 613, 614, 618, 643, 683, 684, 755, 772, 787, 790, 858, 919, 932, 937, 939, 942, 959, 964, 965, 995, 998
jesuitas: 97, 446, 616, 825, 826, 861, 949, 974
jihad: 117, 491, 551
"jobbers": 75
Jordania: 141, 321, 489, 686, 687, 689, 692, 877
judíos: 28, 35, 36, 105, 189, 304, 334, 450, 480, 488, 497, 499, 507, 558, 568, 573, 638, 642, 668, 676, 770, 806, 807, 808, 811, 876, 877, 901, 916, 936, 941, 950
juntas de ofensiva nacional-sindicalista: 419, 480
jurisdicción arbitral: 42

jurisprudencia: 99, 110, 123, 226, 312, 330, 427, 443
jus ad bello: 474, 475, 476, 686
jus in bello: 241, 474, 475, 476
Kasajstán: 141
Kenya: 131, 141, 177, 266, 494, 689, 714, 940, 959
KGB: 423, 525, 766
Kigali: 248, 529, 701, 902
Kirguistán: 117, 141, 491, 551, 808, 859
Kremlin: 47, 112, 178, 258, 306, 317, 488, 541
kurdos: 700, 830
Kuwait: 141, 261, 318, 445, 687, 689, 960

Laborem Exercens: 211, 212
laderas: 792, 897, 908, 967
La Habana: 51, 162, 228, 284, 296, 298, 380, 414, 416, 689, 692, 725, 873
La Pasionaria: 482, 694, 695
las dos espadas: 511, 726
láser: 45, 46, 107, 108, 136, 137, 254, 363, 477, 526, 707, 810, 853
latifundista: 19, 573
latinos: 28, 29, 423, 500, 506, 807, 845, 956
lavado de dinero: 93, 294, 346, 605, 672, 673, 675
le nègre: 454, 681
legación: 51, 52, 53
legión cóndor: 482, 483
legislatura: 66, 133, 148, 156, 354, 758, 823, 857
Lesotho: 689
Letonia: 141, 412, 488, 535, 808, 859, 998
Leviathan: 166, 170, 881
ley de desamortización: 19, 822
ley de la gravedad: 713, 887
ley de las doce tablas: 703
ley divina: 445, 551, 950
ley fundamental: 154, 156, 288, 614, 765, 823, 830
ley internacional: 51, 228, 232, 381, 885
ley natural: 224, 351, 422, 513, 578, 762, 950
ley Torricelli: 74, 360
leyes de la imitación: 143, 798
leyes de Sartori: 72, 878
leyes dialécticas: 287, 509, 625, 633, 888
Líbano: 141, 321, 689, 692, 877
liberación femenina: 356, 427, 584, 585
liberación nacional: 72, 125, 170, 324, 467, 494, 584, 694, 794, 927, 941
liberal: 72, 89, 116, 128, 167, 170, 186, 210, 219, 266, 303, 306, 339, 344, 359, 374, 384, 387, 421, 423, 494, 496, 512, 544, 548, 565, 566, 587, 588, 589, 630, 649, 665, 678, 683, 697, 710, 717, 736, 774, 785, 791, 809, 848, 864, 903, 909, 926, 941
liberalismo manchesteriano: 279
Liberia: 141, 478, 651, 680, 689, 741, 829
libertad de comercio: 11, 38, 131, 486, 584, 589, 590, 592, 683, 797, 970, 986
libertad de los mares: 25, 38, 131, 234, 236, 238, 239, 280, 590, 623, 936, 937
Libertas: 211, 590, 924
Libia: 83, 117, 141, 258, 266, 321, 491, 517, 551, 690, 755, 790, 971, 972
liderazgo: 16, 31, 39, 49, 59, 134, 208, 217, 267, 321, 325, 343, 345, 376, 434, 448, 461, 462, 488, 504, 524, 543, 569, 578, 586, 594, 595, 629, 643, 710, 766, 770, 781, 782, 783, 787, 796, 807, 826, 844, 851, 859, 873, 940, 997
Liechtenstein: 141, 672, 727
Liga de Esmacalda: 96, 825
límites del crecimiento: 269
linotipia: 135, 706, 779
Lituania: 141, 306, 412, 488, 535, 808, 859, 876, 998
lobbyists: 471, 598
lógica: 15, 77, 110, 123, 164, 222, 230, 246, 314, 319, 339, 353, 361, 412, 418, 437, 446, 508, 579, 580, 628, 673, 692, 705, 712, 737, 767, 779, 785, 801, 834, 841, 866, 870, 883, 885, 895, 920, 955, 969
logotipo: 369, 619, 793
Luisiana: 78, 319, 320, 322, 323, 412, 479, 692, 724, 939, 977,
Luxemburgo: 47, 141, 290, 304, 348, 357, 411, 427, 428, 534, 535, 585, 727, 876

Macao: 365
Macedonia: 141, 431, 485, 698, 808, 860
macroeconomía: 17, 20, 179, 368, 382, 604, 744, 789, 911
Madagascar: 83, 141, 265, 517, 689, 755
Malasia: 46, 90, 117, 130, 131, 141, 175, 260, 308, 457, 491, 538, 551, 606, 689, 932, 995
Malawi: 141, 266, 689
Maldivas: 142, 689
Malí: 117, 142, 491, 551, 978
Malta: 131, 142, 535, 689, 816
management: 16, 88, 148, 361, 789, 851
Manifiesto Eurocomunista: 408
"mano negra": 485, 940
máquina de vapor: 151, 522, 523, 539, 618, 851, 852
marcha sobre Roma: 103, 421, 422
mariguana: 327, 673, 674
Marruecos: 117, 130, 142, 194, 284, 480, 481, 482, 483, 491, 551, 673, 689, 697, 699, 932, 939
masa monetaria: 63, 183, 292, 294, 296, 362, 408, 504, 566, 658, 659, 813, 927, 928
masificación: 89, 208, 280, 459, 460, 591, 735, 784, 786, 792, 801, 893, 895, 896, 923, 975
Mater et Magistra: 211, 212
matriarquía: 454, 634
"mau-mau": 494, 940
Mauricio: 142, 689
Mauritania: 117, 142, 376, 491, 551, 678, 689
mayoría absoluta: 61, 209, 240, 651, 836, 878, 989
mayoría especial: 156, 157, 209, 559, 635, 651
mayoría relativa: 61, 72, 209, 583, 635, 651, 878
medidas de ajuste: 21, 22, 23, 285, 406, 428, 435
medievalismo: 636, 637
Medio Oriente: 124, 186, 196, 262, 291, 317, 318, 321, 324, 372, 373, 488, 489, 611, 617, 656, 668, 720, 776, 777, 876, 877
megamercados: 73
Mein Kampf: 677, 678, 803
mencheviques: 75, 168, 629, 849
mercado de futuros: 639
Mercosur: 38, 130, 533, 537, 538, 589, 913, 933, 970, 994, 995
mesías: 194, 558, 642
mesocratismo: 120
mestizo: 104, 105, 273, 405, 518, 520, 643, 644, 808, 809, 811
México: 9, 19, 21, 28, 38, 39, 52, 73, 78, 115, 130, 139, 142, 143, 152, 153, 165, 187, 202, 211, 216, 236, 238, 249, 258, 276, 283, 284, 285, 301, 319, 320,

322, 323, 324, 325, 328, 331, 366, 375, 393, 411, 412, 456, 457, 466, 468, 470, 479, 483, 495, 497, 501, 505, 518, 520, 521, 527, 537, 538, 547, 589, 606, 617, 623, 638, 644, 647, 661, 663, 673, 681, 692, 695, 697, 699, 702, 704, 724, 725, 748, 749, 753, 786, 792, 794, 804, 818, 822, 872, 875, 897, 908, 912, 913, 926, 927, 931, 936, 937, 938, 965, 967, 970, 972, 973, 986, 994, 995
microeconomía: 179, 338, 350, 604, 645, 789, 911
Micronesia: 142, 271, 606
microprocesadores: 106, 135, 523, 618, 706
ministro: 33, 39, 52, 92, 119, 125, 140, 149, 160, 177, 195, 200, 239, 248, 257, 274, 276, 296, 298, 300, 321, 325, 343, 345, 357, 364, 366, 409, 411, 415, 436, 444, 447, 466, 472, 474, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 486, 488, 489, 530, 539, 549, 556, 557, 559, 563, 584, 605, 616, 641, 654, 655, 660, 674, 675, 677, 685, 686, 689, 695, 700, 701, 709, 717, 728, 729, 730, 740, 766, 777, 778, 780, 781, 783, 784, 797, 802, 827, 828, 829, 838, 839, 843, 844, 850, 858, 877, 902, 942, 947, 951, 973, 985, 995, 998
minorías selectas: 422, 762
misiones especiales: 298, 299, 677
modelo de desarrollo: 221, 523, 756, 787, 788, 915, 919
modernidad: 431, 690, 772, 773, 881
modo de producción: 15, 143, 168, 283, 352, 375, 398, 400, 401, 428, 429, 599, 610, 625, 626, 628, 633, 795, 869
Moldova: 142
molinismo: 949
Mónaco: 142, 727
monarca: 9, 11, 33, 49, 84, 99, 155, 157, 158, 279, 302, 311, 357, 413, 434, 447, 463, 479, 484, 485, 557, 561, 575, 648, 653, 654, 655, 660, 676, 726, 728, 729, 730, 744, 777, 778, 783, 784, 798, 803, 813, 829, 834, 836, 841, 843, 847, 861, 867, 882, 884, 929, 930, 985
mondex: 292, 293, 294, 658
moneda de valor intrínseco: 291, 657, 739
moneda fiduciaria: 293, 657, 740
moneda representativa: 657, 740
Mongolia: 77, 142, 689
monoteísmo: 91, 117, 187, 195, 550, 762, 771, 832, 898
Montevideo: 51, 52, 228, 322, 379, 380, 392, 536, 537, 623, 692, 725, 792, 908, 935, 967
montoneros: 494, 941
Montserrat: 28, 537
moral: 15, 16, 57, 71, 77, 78, 83, 84, 99, 145, 166, 176, 182, 189, 195, 206, 209, 222, 223, 224, 225, 277, 356, 369, 371, 394, 395, 399, 402, 403, 405, 406, 413, 421, 422, 432, 448, 449, 460, 461, 462, 473, 483, 490, 507, 508, 551, 559, 568, 570, 576, 577, 585, 590, 592, 597, 609, 624, 632, 634, 635, 651, 655, 673, 676, 688, 693, 699, 704, 712, 751, 763, 764, 765, 766, 781, 782, 795, 796, 801, 802, 805, 811, 812, 831, 832, 836, 837, 846, 848, 865, 882, 910, 916, 926, 951, 957, 958, 964, 975, 976, 977, 987
moral laica: 403, 570
mosaísmo: 558
Moscú: 40, 47, 100, 112, 140, 173, 178, 234, 239, 256, 258, 306, 317, 324, 406, 407, 408, 423, 488, 489, 492, 497, 541, 678, 700, 743, 745, 791, 864, 873, 876
Movimiento 19 de Abril (M-19): 143, 494
movimiento feminista: 427, 585
movimiento obrero: 143, 541, 543, 545, 569, 671, 872, 873, 874, 876, 887, 966
Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA): 494, 497, 547, 794, 946
Mozambique: 117, 128, 142, 551, 584, 649, 689
muchedumbre: 43, 134, 577, 595, 629, 630, 711, 712, 799
multimedia: 134, 135, 921, 974
multitud: 33, 43, 111, 124, 134, 147, 188, 189, 207, 208, 211, 227, 341, 344, 357, 376, 434, 437, 482, 509, 561, 573, 582, 591, 595, 597, 598, 629, 630, 635, 636, 643, 704, 711, 712, 713, 753, 767, 778, 796, 799, 800, 801, 833, 875, 882, 896, 900, 936, 967, 968
mundo unipolar: 24, 440, 490, 563, 798, 900, 998
muro de Berlín: 141, 194, 221, 305, 487, 490, 541, 543, 592, 646, 682, 689, 700, 798, 957, 998

nacionalismo de izquierda: 671
Naciones Unidas: 13, 15, 24, 26, 30, 35, 37, 42, 43, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 56, 69, 74, 78, 79, 83, 93, 102, 112, 127, 130, 140, 141, 142, 144, 151, 160, 162, 175, 192, 216, 217, 228, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 247, 248, 249, 251, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 265, 267, 268, 269, 271, 274, 289, 296, 298, 304, 305, 308, 318, 333, 336, 349, 360, 379, 380, 381, 385, 427, 446, 450, 458, 468, 473, 476, 484, 485, 490, 494, 517, 524, 529, 530, 544, 547, 548, 552, 562, 584, 594, 606, 620, 623, 636, 672, 678, 681, 686, 687, 691, 692, 693, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 714, 715, 718, 722, 743, 748, 749, 753, 756, 757, 772, 790, 807, 819, 829, 830, 841, 866, 876, 877, 901, 902, 904, 912, 914, 915, 922, 931, 932, 933, 934, 935, 937, 938, 939, 941, 945, 948, 953, 956, 960, 961, 962, 969, 977, 985, 989, 996, 997
náhuatl: 115, 520, 606
narcoeconomía: 673
narcoguerrilla: 346, 497
narcoturismo: 674
nazi-fascismo: 486
negro: 449, 469, 483, 494, 586, 605, 640, 643, 644, 672, 679, 680, 681, 807, 808, 809, 860, 930, 940, 947, 948, 998
neoaislacionismo: 323
neokeynesianismo: 186
neoliberal: 128, 152, 153, 210, 280, 339, 387, 548, 584, 588, 589, 684, 685, 727, 745, 774, 793, 813, 814, 904
neolítica: 371, 372, 504, 775, 776
neolítico: 273, 372, 520, 776
neotomismo: 211, 950
Nepal: 142, 689
network news: 457, 527, 547, 898
New Hampshire: 435, 449, 698, 904, 913, 992
newsgroups: 457, 527, 547, 898
Nicaragua: 23, 142, 169, 320, 399, 428, 430, 494, 495, 496, 501, 536, 548, 644, 647, 689, 691, 848, 927
Níger: 117, 142, 491, 551, 680, 689
Nigeria: 46, 117, 131, 142, 177, 260, 284, 308, 376, 393, 491, 518, 551, 673, 678, 680, 689, 959
nirvana: 76, 77
nitroglicerina: 44, 253, 477
NKVD: 395, 802, 944
no alienación: 564
no alineados: 24, 236, 688, 689, 690, 696, 931, 986, 987

Nobel: 10, 20, 38, 376, 409, 446, 586, 679, 685, 854
North American Free Trade Agreement (NAFTA): 130, 318, 527, 537, 913, 994
Noruega: 25, 35, 142, 266, 274, 298, 335, 337, 357, 409, 411, 413, 427, 428, 517, 534, 535, 585, 623, 696, 704, 718, 750, 755, 790, 875, 887, 931, 937, 938, 956, 959
notas reversales: 960
nueva derecha: 213, 220, 221, 342, 553, 554
nueva izquierda: 221, 383, 554
Nueva Zelandia: 35, 130, 266, 517, 534, 538, 585
nuevo orden económico internacional (NOEI): 700
Nuevo Testamento: 192, 602

oferta: 24, 60, 75, 88, 129, 132, 184, 185, 208, 273, 280, 292, 296, 306, 332, 339, 342, 343, 345, 346, 352, 423, 441, 521, 524, 528, 540, 571, 580, 581, 584, 589, 604, 612, 613, 625, 627, 639, 640, 645, 659, 660, 673, 682, 683, 703, 704, 727, 774, 785, 813, 827, 857, 892, 905, 907, 909, 916, 947, 952, 981, 983
oferta monetaria: 60, 292, 296, 571, 581
ondas hertzianas: 136, 706, 707, 810, 923
ONUDI: 192
orden económico: 35, 90, 101, 102, 103, 141, 174, 217, 218, 241, 257, 269, 458, 544, 555, 562, 563, 570, 589, 643, 690, 696, 697, 698, 699, 700, 717, 763, 786, 788, 789, 820, 912, 931, 933, 957
orden internacional: 24, 130, 140, 152, 177, 178, 239, 241, 318, 340, 440, 454, 468, 473, 486, 500, 523, 543, 697, 716, 772, 817, 818, 844, 858, 886, 913, 918, 921, 985, 998
orden mundial: 25, 552, 623
orden político: 11, 90, 169, 187, 212, 290, 318, 357, 389, 468, 469, 480, 526, 560, 581, 643, 648, 711, 813, 818, 848, 873, 879, 919, 929, 940, 956, 970, 979, 989
ordenadores: 13, 30, 45, 88, 90, 106, 107, 116, 128, 134, 135, 150, 176, 210, 218, 222, 254, 264, 274, 275, 293, 329, 337, 349, 350, 363, 377, 383, 455, 456, 477, 523, 526, 527, 546, 547, 628, 682, 706, 742, 779, 814, 819, 852, 853, 862, 869, 875, 897, 905, 911, 918, 919, 920, 921, 922, 952, 955, 974
ordenamiento de León: 157, 561
Organisation de l'Armée Secrète (OAS): 940
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): 256, 945
organismos de Bretton Woods: 22
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): 151, 175, 181, 269, 335, 534, 695, 718, 746
Organización de los Estados Americanos: 23, 289, 315, 466, 692, 724, 725
Organización Europea de Cooperación Económica (OECE): 280, 534, 584, 589, 746
Organización Internacional de Aviación Civil (OIAC): 230
Organización Internacional del Trabajo (OIT): 274, 341, 955, 956
Organización para la Liberación de Palestina (OLP): 467, 488, 489, 549, 819, 877
Organización Mundial de Comercio (OMC): 130, 217, 562, 697, 699, 932
Organización de las Naciones Unidas: 48, 78, 127, 130, 140, 141, 239, 248, 257, 298, 305, 473, 476, 494, 584, 722, 756, 876, 933, 941
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): 30, 404, 987
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): 151, 184, 185, 696, 820, 913, 931
Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): 47, 113, 165, 178, 257, 305, 306, 315, 317, 324, 487, 488, 509, 529, 689, 772, 998
Organización del Tratado Central (CENTO): 165
órgano completo: 312, 719
órgano incompleto: 312, 719
origen del poder: 123, 211, 290, 432, 463, 576, 760, 761, 762, 763, 924
ortodoxo: 203, 281, 305, 500, 720
ostrogodos: 636, 811

Pacem in Terris: 211, 212, 925
pachacuti: 868, 942, 946
pachamama: 195
Pacto Andino: 47, 130, 536, 537, 994
Pacto de Seguridad del Pacífico (ANZUS): 165
Pacto de Varsovia: 165, 178, 257, 305, 306, 316, 487, 689, 772, 858, 998
pacto Molotov-Ribbentrop: 177, 486, 858, 873, 998
pactos de Letrán: 95, 145, 394, 727
paganismo: 187
País Vasco: 482, 495, 671, 941, 942
países pobres: 87, 101, 102, 113, 141, 192, 217, 218, 241, 257, 262, 263, 264, 269, 284, 285, 315, 340, 513, 544, 562, 563, 585, 623, 696, 697, 699, 718, 757, 787, 873, 876, 897, 904, 905, 906, 912, 913, 914, 926, 930, 931, 932, 933, 937, 965
paleolítica: 371, 372, 502, 504, 775, 776, 918
paleolítico: 371, 372, 775, 776, 857
Panamá: 23, 40, 78, 142, 236, 301, 320, 323, 325, 364, 412, 501, 520, 644, 647, 649, 672, 673, 689, 692, 723, 724, 727, 859, 863, 873
paneslavismo: 405
pangermanismo: 405
Papa: 84, 94, 95, 96, 98, 113, 114, 123, 143, 144, 145, 187, 188, 189, 198, 212, 213, 305, 394, 410, 470, 483, 510, 511, 519, 532, 542, 601, 602, 616, 630, 643, 700, 710, 725, 726, 727, 738, 804, 824, 825, 860, 924, 926, 943, 950, 969
papel-moneda: 294
Papúa-Nueva Guinea: 130, 538, 995
parafernalia: 97, 193
Paraguay: 9, 23, 27, 29, 38, 130, 239, 446, 521, 533, 538, 589, 873, 933, 970, 994
paralogismo: 418, 590
Partido Acción Nacional: 973
Partido Aprista Peruano: 39, 41
partido comunista: 39, 75, 76, 84, 101, 122, 134, 177, 183, 193, 194, 281, 290, 303, 310, 316, 343, 345, 395, 396, 406, 407, 421, 430, 469, 485, 486, 495, 541, 578, 600, 605, 613, 614, 615, 660, 693, 698, 700, 708, 709, 732, 736, 743, 766, 802, 826, 827, 846, 850, 851, 854, 858, 944, 972, 973, 983, 998
Partido de la Revolución Democrática: 973
Partido de la Revolución Mexicana: 19, 973
Partido del Congreso: 449, 689
Partido Izquierda Democrática: 55, 85
partido laborista: 72, 569, 709, 733, 736, 865, 946
Partido Obrero Nacional Socialista Alemán: 676, 846
Partido Popular Italiano: 213
partido puritano: 158

Partido Revolucionario Institucional: 972, 973
partido socialista: 73, 584, 709, 732
partidocracia: 731, 732
patrística: 188, 511 590, 636, 637, 825, 949
paz armada: 46, 255, 740
paz de Westfalia: 69, 116, 237, 771
Pearl Harbor: 200, 239, 276, 474, 546, 686
pecado: 95, 96, 99, 123, 188, 211, 410, 449, 511, 558, 824, 925
pecuniario: 290, 292, 656
Pentágono: 649, 742
pequeña burguesía: 80, 120, 151, 742, 743
Perón: 270, 563, 564, 663, 770, 771
Pershing 2: 487, 740
persona no grata: 300
personalidad jurídica privada: 227, 243, 245, 961
personalidad jurídica pública: 227, 243
personalismo comunitario: 744
Perú: 9, 22, 39, 40, 41, 42, 51, 52, 53, 62, 104, 105, 130, 142, 143, 152, 236, 255, 284, 325, 340, 341, 346, 375, 461, 469, 493, 494, 497, 518, 520, 521, 525, 536, 537, 579, 623, 643, 644, 649, 665, 673, 689, 711, 721, 724, 737, 749, 824, 863, 868, 872, 873, 926, 927, 933, 937, 941, 942, 943, 946, 970, 994, 996
petit bourgeois: 742
petrodólares: 199, 283
petróleo: 35, 70, 76, 151, 174, 184, 192, 321, 328, 335, 336, 347, 350, 351, 361, 431, 528, 538, 539, 543, 685, 696, 711, 819, 820, 851, 860, 913, 985
pirámide de poblacion: 752
pirámide jurídica: 154, 226, 330
pirámide social: 143, 153, 601
plan Baker: 285
plan Brady: 285
Plan de Ayala: 19, 822
plan de gobierno: 342, 663, 709, 733, 744, 771, 820, 838, 839, 849
Plan de San Luis Potosí: 19
plan Monnet: 746
planificación central: 396, 747
plantación: 363, 364, 573, 680
plantation: 759
poblacionismo: 607
poblacionistas: 753
poder negro: 10, 376, 586, 679, 809
poder público: 154, 159, 168, 212, 311, 463, 464, 514, 588, 752, 758, 761, 763, 764, 862, 883, 959
poliarquía: 359
politeísmo: 771, 898
política exterior: 21, 42, 69, 139, 146, 296, 317, 320, 323, 324, 392, 409, 425, 442, 468, 535, 536, 537, 557, 564, 603, 683, 687, 742, 792, 817, 818, 858, 961, 971
política internacional: 23, 24, 69, 73, 78, 131, 139, 186, 236, 296, 300, 301, 305, 315, 317, 318, 322, 323, 325, 405, 409, 483, 541, 623, 687, 743, 767, 816, 858, 937, 947, 960
politically correct: 406
politólogo: 110, 768
polls: 85
Polonia: 61, 69, 79, 93, 101, 160, 178, 186, 200, 239, 247, 306, 334, 346, 406, 411, 412, 423, 473, 474, 486, 487, 488, 489, 518, 535, 541, 605, 668, 671, 741, 768, 858, 873, 876, 998
polos de desarrollo: 730, 731, 906
pólvora: 44, 65, 140, 196, 238, 253, 254, 475, 477, 539, 852, 918
Populorum Progressio: 211, 212
Porfiriato: 19
Portaespadas: 95
Portugal: 25, 27, 28, 95, 142, 175, 194, 272, 298, 303, 353, 413, 422, 429, 481, 483, 534, 535, 623, 637, 675, 678, 936, 956
poscapitalista: 89, 952
postindustrial: 128, 150, 173, 175, 314, 456
potencias: 24, 25, 41, 45, 61, 69, 74, 76, 105, 131, 140, 160, 164, 165, 177, 186, 228, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 255, 256, 258, 272, 282, 298, 300, 305, 306, 317, 318, 322, 323, 330, 375, 376, 379, 380, 400, 411, 440, 441, 473, 476, 483, 486, 487, 488, 513, 552, 585, 592, 593, 623, 661, 668, 669, 677, 678, 679, 686, 687, 688, 689, 690, 692, 714, 746, 768, 772, 816, 817, 858, 864, 865, 873, 875, 876, 917, 935, 936, 937, 995, 997, 998
potencias del eje: 76, 160, 239, 255, 272, 322, 411
pouvoir neutre: 655, 730, 781
prensa digital: 135, 136, 707, 778, 779, 921
presidium: 541, 544
pressure groups: 471
prestigio: 28, 48, 57, 92, 352, 373, 382, 418, 453, 460, 461, 472, 488, 497, 516, 554, 564, 652, 655, 662, 674, 683, 694, 697, 726, 729, 730, 737, 760, 777, 778, 783, 839, 854, 865, 899, 900, 923, 966, 981
pretorianismo: 648
primary elections: 355
Primavera de Praga: 316, 408
primera Guerra Mundial: 13, 21, 36, 44, 47, 56, 69, 76, 101, 125, 126, 140, 151, 160, 200, 238, 241, 247, 254, 255, 319, 420, 422, 426, 427, 474, 476, 484, 541, 543, 593, 735, 736, 740, 772, 807, 810, 872, 903, 934, 955, 961
Primera Internacional: 541, 542
producto *per capita:* 790
programa de ajuste: 436, 469, 904
Programa de Godesberg: 569, 887
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 15, 30, 46, 83, 260, 262, 265, 266, 274, 304, 308, 349, 427, 428, 517, 755, 756, 790
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): 333
Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC): 341
progresión exponencial: 920
progresión geométrica: 374, 607, 753
protestante: 79, 84, 96, 97, 188, 305, 511, 532, 587, 601, 726, 773, 792, 824, 825, 826, 860, 957, 974
protestantismo: 96, 97, 188, 602, 825, 957
protocolo: 35, 44, 176, 254, 255, 257, 473, 546, 692, 829, 938, 960
protocolo de Ginebra: 44, 254, 473
psicología colectiva: 968
psicología individual: 798, 799
psicología social: 201, 798
public choice: 169
pueblos jóvenes: 97, 493, 792, 897, 908, 967
punks: 591, 896, 992

Qatar: 142, 689
Quadragesimo Anno: 211, 212, 213

quadrivium: 637
Quito: 47, 284, 315, 427, 467, 470, 714, 715, 831
Quod Apostolici numeris: 211

rabino: 59
ranchos: 792, 897, 908, 967
raza: 28, 35, 36, 37, 86, 93, 105, 121, 178, 207, 210, 220, 241, 244, 246, 250, 282, 289, 356, 403, 404, 405, 422, 432, 452, 476, 481, 501, 512, 513, 518, 519, 520, 547, 568, 586, 643, 644, 647, 678, 679, 681, 690, 794, 805, 806, 807, 808, 811, 829, 860, 910, 941, 956, 989
realismo mágico: 816
rebelión de las masas: 208, 799
reencarnación: 77, 94
reflation: 565
refrendo: 92, 149, 302, 730, 778, 781, 782, 784, 828, 829, 843, 867
refugiados ambientales: 830
régimen de partidos: 584, 732
regímenes de opinión: 135, 595, 706
Registro de Armas Convencionales: 261, 959, 960
Reichstag: 480, 545, 677, 802
relación jurídica: 223, 225, 244, 403, 465, 622, 670, 933
relaciones internacionales: 42, 69, 144, 183, 247, 277, 296, 300, 323, 385, 406, 433, 442, 557, 669, 719, 816, 817, 818, 906
relatividad: 64, 220, 224, 225, 231, 378, 771, 831
religión de Estado: 54, 419
Renacimiento: 34, 36, 54, 59, 80, 123, 225, 231, 272, 278, 304, 384, 426, 428, 505, 506, 584, 604, 616, 637, 666, 682, 773, 811, 880, 893, 957
rendimiento decreciente: 607
renta bruta: 14, 352
renta neta: 15, 20, 352, 833
representación diplomática: 53, 123, 963
representación política: 85, 175, 205, 718, 834, 835, 836, 877, 894
representación proporcional: 72, 124, 583, 584, 836, 837, 878
Representation of the People Act: 155
República Centroafricana: 194, 266, 689
República Checa: 93, 141, 306, 346, 488, 535, 605, 860
República de Corea: 141, 261, 960
República Democrática Popular de Laos: 141, 638
República Dominicana: 97, 142, 153, 186, 194, 236, 289, 301, 315, 320, 321, 323, 412, 467, 617, 692, 742
República Popular de China: 39, 133, 141, 256, 281, 343, 345, 613, 796, 826, 827, 851, 859, 995
República Popular de Corea: 141
republicano: 33, 72, 158, 169, 190, 355, 374, 392, 411, 437, 443, 463, 468, 478, 479, 480, 481, 483, 521, 547, 556, 559, 576, 653, 665, 708, 777, 780, 781, 794, 812, 813, 818, 838, 840, 841, 843, 844, 857, 947, 990
requetés: 419, 480, 481
Rerum Novarum: 211, 212, 925
res communis omnium: 228, 229, 380, 714, 934, 935
research assistants: 453
Reserva Federal: 63, 284, 291, 294, 657, 904
Revolución de Octubre: 102, 397, 523, 568, 823, 872, 903, 994
revolución del conocimiento: 151, 743
revolución digital: 210, 275, 350, 819, 851
revolución electrónica: 12, 20, 88, 89, 106, 117, 210, 218, 264, 309, 491, 523, 524, 618, 628, 826, 852, 853, 861, 869, 870, 919, 922, 974
Revolución francesa: 10, 21, 26, 35, 55, 114, 123, 155, 169, 178, 191, 200, 219, 279, 312, 357, 363, 371, 385, 387, 388, 390, 393, 413, 421, 425, 470, 501, 508, 511, 512, 532, 552, 556, 561, 577, 589, 594, 610, 619, 630, 654, 666, 668, 676, 711, 726, 758, 765, 773, 788, 799, 800, 806, 807, 809, 813, 816, 825, 826, 836, 838, 841, 844, 869, 883, 884, 903, 929, 943, 948, 951, 957, 974
Revolución inglesa: 167, 809, 882, 987
Revolución mexicana: 19, 105, 165, 325, 496, 644, 662, 822, 849, 973
Revolución norteamericana: 987
revolución puritana: 158, 803, 861
Revolución sandinista: 849
revolución sexual: 427
rey: 9, 29, 33, 34, 43, 49, 57, 82, 83, 84, 113, 115, 119, 123, 131, 157, 158, 159, 169, 187, 190, 199, 246, 287, 290, 291, 296, 297, 301, 311, 321, 357, 366, 373, 388, 393, 399, 411, 413, 419, 421, 431, 434, 437, 477, 479, 484, 485, 489, 491, 498, 531, 556, 557, 559, 561, 573, 577, 608, 611, 613, 631, 642, 648, 653, 654, 655, 656, 660, 668, 675, 690, 692, 698, 726, 728, 729, 730, 762, 768, 770, 777, 778, 783, 803, 816, 828, 829, 843, 844, 861, 863, 866, 891, 901, 929, 938, 941, 965, 971, 978, 979, 985
Rio de Janeiro: 27, 74, 112, 178, 260, 268, 269, 328, 333, 336, 411, 487, 638, 725, 831, 858, 897, 998
riqueza: 12, 14, 15, 17, 19, 25, 34, 36, 43, 44, 49, 60, 79, 84, 86, 87, 88, 95, 98, 99, 105, 112, 113, 116, 120, 121, 129, 131, 150, 160, 161, 167, 170, 184, 193, 202, 206, 214, 218, 223, 244, 245, 246, 250, 251, 262, 263, 268, 278, 291, 293, 306, 307, 334, 338, 346, 352, 356, 358, 370, 372, 387, 397, 398, 401, 424, 433, 434, 435, 439, 449, 451, 490, 503, 506, 512, 514, 523, 525, 554, 571, 573, 588, 592, 597, 599, 606, 609, 615, 619, 621, 623, 627, 628, 630, 631, 638, 639, 641, 642, 658, 674, 681, 682, 685, 690, 691, 703, 710, 752, 753, 757, 759, 760, 761, 765, 776, 777, 788, 794, 795, 796, 797, 814, 819, 820, 821, 832, 833, 861, 881, 892, 906, 910, 911, 926, 929, 930, 937, 955, 964, 987, 989, 992, 997
ritos: 17, 77, 91, 94, 95, 104, 435, 559, 568, 571, 606, 630, 680, 720, 832, 956, 958
robots: 88, 90, 106, 218, 264, 274, 275, 309, 361, 523, 524, 612, 618, 628, 819, 875, 918, 919, 921
romances: 28, 93, 956
Ronda Uruguay: 563, 696, 931, 933
Ruanda: 61, 140, 142, 144, 240, 266, 450, 478, 489, 529, 646, 651, 689, 741, 829, 902, 986
Rumania· 42, 93, 142, 178, 306, 346, 357, 411, 423, 427, 487, 488, 534, 535, 541, 585, 605, 669, 720, 858, 876, 998
Rusia: 25, 39, 45, 46, 47, 61, 63, 69, 73, 75, 78, 93, 103, 113, 127, 139, 140, 142, 173, 177, 186, 237, 238, 240, 257, 258, 260, 278, 288, 290, 291, 298, 301, 306, 308, 322, 335, 346, 412, 413, 422, 423, 474, 485, 488, 539, 541, 557, 568, 577, 578, 605, 623, 628, 648, 657, 668, 671, 687, 692, 720, 724, 768, 772, 808, 816, 817, 844, 854, 859, 936, 943, 945, 959, 966, 985, 994, 998

sacramentos: 84, 95, 366, 571, 731
sajones: 28, 290, 636
salvoconducto: 52, 53, 297
sambenito: 127
Samoa: 142
San Cristóbal y Nieves: 142
San Luis Potosí: 19, 822
San Marino: 142
San Vicente y las Granadinas: 28, 142
sandinista: 169, 170, 494, 496, 848, 849
santa alianza: 69, 139, 237, 238, 322, 692, 772, 816, 817, 844
Santa Lucía: 28, 142, 537, 689
Santa Sede: 95, 145, 394, 709, 727
Santo Oficio: 97, 98, 127, 198, 410, 511, 532, 825, 860, 861, 943
Santo Tomé y Príncipe: 28, 142, 537, 689
satélites sincrónicos: 233, 234, 713, 715
schar: 647, 677
secreto bancario: 672, 673, 675, 727
secta: 59, 98, 173, 710, 860, 942, 945
segunda Guerra Mundial: 24, 46, 48, 56, 66, 74, 98, 109, 125, 131, 140, 142, 160, 164, 165, 177, 186, 215, 234, 239, 255, 259, 272, 303, 317, 322, 327, 364, 369, 395, 396, 400, 411, 412, 422, 467, 473, 475, 476, 483, 485, 486, 494, 513, 534, 541, 593, 600, 669, 685, 686, 687, 745, 829, 840, 858, 859, 860, 872, 873, 876, 917, 939, 985, 998
Segunda Internacional: 542, 543, 545, 709
seguridad democrática: 441
selección natural: 198, 199, 410, 736, 806, 808
seminario de Yaoundé: 996
senado: 66, 67, 133, 148, 149, 220, 288, 302, 310, 311, 313, 354, 364, 442, 444, 445, 559, 574, 603, 623, 729, 780, 782, 842, 866, 867, 881, 937, 970
Senegal: 83, 194, 266, 517, 689, 755, 790
septiembre negro: 494, 940
Serbia: 140, 200, 411, 474, 484, 485, 486, 808, 860, 985
Sertum Laetitiae: 211
servicio civil: 80, 877
Seychelles: 142, 689
Sierra Leona: 142, 316, 376, 689
siervos de la gleba: 429, 521
Siete Partidas: 560, 768
sindicatos verticales: 420, 421, 872
síndrome de abstinencia: 328
Singapur: 90, 131, 142, 175, 177, 182, 192, 314, 617, 689, 875, 932, 955, 959, 995
Siria: 117, 258, 261, 491, 539, 551, 689, 877, 960, 971, 972
sistema de preferencias generalizadas: 130
sistema interamericano: 724
sistema monetario europeo (SME): 348, 535
sloganeers: 453
socialdemócrata: 125, 190, 386, 569, 578, 720, 738, 876, 887
socialimperialismo: 316
socialismo asociativo: 892
socialismo católico: 213
socialista: 32, 39, 61, 73, 87, 92, 101, 123, 125, 126, 183, 191, 192, 210, 212, 219, 245, 246, 258, 274, 281, 288, 295, 303, 345, 370, 384, 396, 418, 420, 421, 433, 483, 484, 485, 530, 534, 541, 542, 543, 544, 566, 569, 572, 584, 589, 592, 599, 609, 610, 613, 614, 624, 626, 633, 634, 660, 675, 676, 684, 709, 732, 738, 743, 781, 803, 826, 846, 850, 853, 865, 873, 876, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 909, 925, 958, 966, 972, 979
Sociedad de Naciones: 21, 42, 44, 47, 56, 69, 127, 140, 151, 238, 255, 467, 473, 486, 939, 955
sociedad del conocimiento: 16, 90, 214, 349, 359, 361, 456, 526, 527, 547, 573, 833, 852, 853, 870, 897, 905, 921, 922, 952, 955, 992
sociedad digital: 88, 108, 137, 210, 274, 275, 371, 512, 525, 527, 573, 619, 911, 918, 921, 974, 989
sociedad dualista: 329
sociedad especial: 147
sociedad fabiana: 418, 569, 888
sociedad informatizada: 88, 89, 90, 128, 138, 526, 641, 681, 682, 862, 869, 897, 952, 955
Sociedad Interamericana de Prensa: 23
sociedad total: 124, 147, 439, 509, 893, 895
sociedades estatales: 36, 111, 112, 383, 532, 929
sociedades menores: 463, 763, 764, 765
sociedades sin Estado: 36, 111, 112, 383, 532, 929
sociobiología: 808
software: 88, 106, 150, 526, 743, 862, 869
solipsismo: 507
Sollicitudo Rei Socialis: 211, 212
Somalia: 46, 65, 117, 140, 142, 144, 240, 248, 255, 478, 489, 491, 529, 530, 551, 646, 651, 689, 701, 714, 741, 829, 901, 902, 986
Soviet Supremo: 47, 113, 178, 195, 306, 488
speaker: 728
speechwriters: 453, 454
sphere of influence: 320, 323, 692
spot: 923, 924
sputnik: 232, 258, 380, 713
Sri Lanka: 77, 83, 117, 131, 142, 265, 489, 491, 517, 551, 689, 741, 755, 790, 875
SS-20: 487, 740
standarte: 647, 677
Start I: 47, 256, 257, 258, 260, 262
Start II: 47, 256, 257, 258, 260, 262
sturm: 647, 677
sturmbaum: 647, 677
subproletariado: 121, 142, 601, 769, 792, 907, 908, 927, 953
Sudáfrica: 35, 37, 83, 142, 258, 261, 266, 276, 448, 449, 489, 517, 586, 679, 689, 741, 755, 756, 790, 905, 960
sudamericano: 534
Sudán: 117, 142, 321, 489, 491, 551, 680, 689
sudetes: 48, 140, 239, 412, 473, 939
sudra: 93
Suecia: 25, 56, 120, 142, 177, 182, 201, 203, 263, 266, 290, 298, 334, 357, 409, 413, 427, 517, 530, 534, 535, 549, 585, 594, 623, 643, 648, 687, 696, 704, 718, 750, 755, 790, 875, 887, 931, 936, 941, 956, 959
sufragio femenino: 356, 603
Summa Teologica: 637
sunnitas: 551
superpotencias: 11, 24, 125, 186, 247, 258, 259, 282, 305, 318, 370, 400, 492, 688, 689, 696, 700, 743, 858, 864, 876, 917, 931
Surinam: 142, 689, 695
Swazilandia: 142, 689

tabaquismo: 327
tableau économique: 19, 181, 338

Tailandia: 130, 142, 175, 261, 399, 457, 483, 484, 538, 673, 689, 692, 932, 960, 995
Taiwán: 90, 130, 175, 192, 261, 314, 456, 457, 538, 932, 955, 960, 995
take off: 277
Talmud: 558, 559, 748
Tanzania: 83, 117, 142, 266, 491, 551, 689, 755, 902, 914
tarjeta de débito: 295
tarjeta inteligente: 294
tarjeta magnética prepagada: 294, 295
tasa de fecundidad: 216, 754
Tayikistán: 491, 551
tecnoburocracia: 91, 272, 303, 396, 397
teledemocracia: 138
teledetección: 234
teletrabajo: 90, 920, 922, 955
televoto: 210, 911, 921, 989
telurismo: 195, 452, 643
Templarios: 95
Tenochtitlan: 115, 520
teología: 24, 97, 99, 124, 142, 143, 188, 446, 511, 560, 570, 584, 585, 601, 602, 644, 645, 798, 825, 826, 926, 927, 950, 957, 974
teoría de la población: 607
teoría de la relatividad: 231, 378, 831
teoría del desarrollo: 263, 268, 371
teoría del subdesarrollo: 263
teoría geocéntrica: 943
teoría heliocéntrica: 198
Tercer Reich: 69, 239, 412, 452, 481, 482, 494, 677, 802, 940
tercer sector: 275, 894
terra nullius: 232, 380, 935, 938, 977
terrateniente: 19, 82, 478, 479, 523, 573, 597, 760
terroristas: 31, 38, 117, 118, 210, 495, 547, 548, 552, 568, 670, 691, 794, 843, 846, 940, 941, 942, 945, 946
Teutones: 95
Texcoco: 115
thalweg: 205, 438, 596
The Parliament Act: 155
tiers monde: 192, 932
tirano: 57, 97, 156, 194, 278, 381, 836, 948
Tlacopan: 115
toga cándida: 85
Togo: 142, 376, 678, 689
tolerancia: 51, 53, 99, 123, 205, 395, 570, 587, 630, 652, 725, 825, 840, 891, 979
tomismo: 68, 96, 188, 211, 213, 511, 560, 601, 602, 949
tonalpohualli: 115
toxicomanía: 327
tráfico de influencias: 449, 786
tramo oro: 435, 904
transferencia tecnológica: 253, 699, 996
transición: 38, 72, 74, 120, 183, 184, 263, 273, 279, 289, 326, 360, 458, 520, 523, 586, 607, 610, 663, 680, 683, 771, 898, 957
transistor: 14, 106, 135, 136, 526, 706, 810, 852, 853
Transparency International: 177, 959
Tratado Antártico: 35, 256, 937, 938
Tratado Brest-Litovsk: 61
Tratado de Libre Comercio: 38, 73, 130, 318, 457, 533, 537, 913, 994
Tratado de Maastricht: 123, 348, 408, 409, 457, 535, 536, 750
Tratado de Osnabruck: 69
Tratado de Rarotonga: 256
Tratado de Tlatelolco: 256
Tratado de Troppau: 238, 816
Tratado de Versalles: 69, 140, 238, 596, 676, 770, 772, 810, 845, 846, 939, 955, 961
Tratado del Espacio: 228, 232, 379, 381, 714, 934, 935
Tratado Hay-Bunau-Varilla: 301, 859
Tratado Hay-Paucefote: 301
Tratado Jay: 41
Tratado Rush-Bagot: 255
tratados Torrijos-Carter: 320, 364, 649, 861
tríada hegeliana: 285, 625
Tribunal Permanente de Justicia Internacional: 140
Trinidad y Tobago: 28, 142, 537, 689
triple alianza: 69, 238, 412, 772, 817
trivium: 637
trupp: 647, 677
tumulto: 465, 472, 662, 968
Túnez: 117, 142, 190, 491, 551, 689
tupamaros: 941
turbamulta: 968
Turkmenistán: 142, 488, 689, 808, 998
Turquía: 73, 117, 139, 142, 164, 165, 238, 255, 318, 321, 324, 325, 412, 413, 428, 485, 534, 557, 565, 593, 673, 817, 876, 965
tutsi: 248, 450, 529, 701, 902

Ucrania: 142, 256, 257, 258, 306, 334, 488, 808, 859, 998
Uganda: 117, 131, 142, 266, 428, 489, 491, 551, 689, 714, 942
underclass: 117
Unión Cívica Radical: 563
unión económica y monetaria (UEM): 348, 409, 535, 536
Unión Europea: 38, 123, 267, 304, 335, 348, 408, 409, 428, 441, 457, 528, 533, 534, 535, 536, 563, 589, 685, 738, 750, 787, 797, 933, 964, 970, 972
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT): 714, 715
Unión Soviética: 24, 35, 39, 46, 54, 55, 56, 74, 84, 92, 93, 116, 117, 125, 126, 128, 130, 140, 142, 164, 165, 177, 178, 185, 193, 210, 213, 221, 229, 232, 233, 236, 239, 255, 256, 257, 258, 259, 262, 271, 281, 288, 304, 305, 315, 316, 317, 318, 321, 324, 334, 340, 370, 371, 379, 380, 382, 392, 394, 395, 396, 406, 407, 408, 412, 422, 426, 430, 434, 440, 453, 455, 469, 477, 483, 485, 486, 487, 488, 489, 491, 492, 500, 501, 513, 523, 524, 534, 552, 554, 563, 567, 572, 573, 590, 592, 593, 603, 605, 607, 635, 640, 646, 651, 660, 668, 682, 689, 693, 698, 700, 709, 714, 737, 741, 743, 746, 756, 766, 768, 772, 785, 798, 800, 802, 808, 830, 831, 846, 850, 854, 858, 864, 872, 873, 876, 886, 889, 903, 934, 937, 943, 944, 945, 951, 957, 959, 966, 967, 970, 972, 983, 985, 997, 998
unipolaridad: 178, 487
untergruppe: 647, 677
Uruguay: 9, 38, 62, 83, 130, 142, 153, 284, 285, 458, 461, 469, 494, 533, 536, 538, 563, 589, 665, 696, 736, 737, 755, 830, 873, 931, 933, 941, 966, 970, 994
utilidad marginal: 581, 976, 981, 982
utopismo: 979, 980
Uzbekistán: 117, 689, 808, 859

valdenses: 188, 500
valor-conocimiento: 13, 88, 151, 742, 862, 869
valor-máquina: 13, 151, 869
valor-tierra: 13, 151, 862, 869
valor-trabajo: 129, 627, 954
vándalos: 636
vanguardia revolucionaria: 73, 694, 983
vanguardismo: 791, 983
Vanuatu: 142
Venezuela: 9, 23, 43, 72, 74, 85, 130, 177, 235, 284, 315, 316, 321, 359, 366, 393, 466, 467, 495, 536, 537, 538, 644, 689, 695, 736, 739, 749, 750, 824, 875, 896, 959, 994
Versalles: 33, 69, 134, 140, 194, 238, 393, 556, 596, 676, 690, 770, 772, 810, 845, 846, 930, 939, 955, 961
Viejo Testamento: 558
Vietnam: 21, 90, 128, 142, 259, 277, 289, 315, 318, 323, 483, 484, 494, 584, 689, 722, 829, 941, 964
villas-miseria: 792, 897, 908, 967
violencia lúdica: 247, 701, 740, 987
violencia necrófila: 248, 701, 740
visigodos: 105, 636, 811
voto calificado: 356, 735, 910, 911, 989
voto censitario: 99, 728, 735, 910, 911, 989
voto obligatorio: 355, 732
voto plural: 356, 910, 911

Wall Street: 640, 673
WASP: 121
weltanschauung: 178, 508
wordsmith: 453
world wide web: 457, 527, 547, 898

yaconaje: 521, 651
Yalta: 140, 177, 239, 406, 486, 858, 985, 998
yankee: 992
Yemen: 117, 142, 247, 478, 489, 491, 551, 689
yen: 245, 657, 740
yihad islámica: 445
Yugoslavia: 50, 56, 117, 125, 142, 160, 247, 248, 284, 304, 393, 406, 411, 484, 485, 489, 491, 529, 552, 635, 671, 689, 701, 720, 758, 808, 830, 860, 876

Zaire: 142, 194, 489, 673, 689, 714, 741
Zambia: 142, 266, 689
zapatismo: 19, 822
zeppelin: 227, 379, 380, 934
Zimbabwe: 128, 131, 142, 266, 584
Zona del Canal: 301, 320, 364, 649, 859, 863
zona de influencia: 164, 171, 186, 325, 500, 513, 661, 854, 966, 998
zoon politikon: 886, 918, 921

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Índice de entradas

"¡abajo!": 9
abolicionismo: 9
absentismo: 10
absolutismo: 10
abstencionismo: 11
aburguesamiento: 12
actividad primaria: 12
actividad secundaria: 12
actividad terciaria: 13
activista: 13
aculturación: 14
acumulación: 14
adagio: 15
administración: 15
adoctrinamiento: 16
"ad referendum": 16
afiliado: 17
agente consular: 17
agente de bolsa: 17
agente diplomático: 17
agente económico: 17
agente provocador: 17
agio: 17
agitador: 18
agnosticismo: 18
agrarismo: 18
"agrément": 19
agricultura: 19
aguas territoriales: 20
ahorro: 20
aislacionismo: 21
ajuste: 21
aldeanismo: 23
alfabetismo: 23
"Alianza para el Progreso": 23
alienación: 24
alineación: 24
alta mar: 24
alternación: 26
altruismo: 26
"ambientalismo": 26
América Latina: 27
Amerindia: 29
amnistía: 29
analfabetismo: 30
anarcosindicalismo: 30
anarquía: 31
anarquismo: 31
"ancien régime": 33
anomia: 34
"Antártida": 34
antisemitismo: 35
antropología política: 36
aparato: 36
"apartheid": 37
aperturismo: 38
"aprismo": 39
arbitraje: 41
arenga: 43
aristocracia: 43
arma: 44
"armamentismo": 46
arreglo judicial: 47
"¡arriba!": 48
"arribismo": 49
"arrojar el guante": 49
asamblea constituyente: 49
asilo diplomático: 50
asilo político: 50
asilo territorial: 54
ateísmo: 54
autarquía: 54
autenticidad: 54
autocracia: 55
autocrítica: 55
autodeterminación: 55
autonomía: 56
autoridad: 57
autoritarismo: 58
"ave Fénix": 59
ayatolá: 59

"bajo la égida": 60
balanza comercial: 60
balanza de capitales: 60
balanza de pagos: 60
balanza de servicios: 61
"balcanización": 61
balotaje: 61
banca: 61
bancada: 62
banco: 62
banco central: 63
bancocracia: 64
bando: 64
barbarie: 64
batalla: 65
behaviorismo: 65
beligerancia: 65
beneplácito: 66
"bicameralismo": 66
bien común: 68
"big stick": 69
bilateralismo: 69
bimetalismo: 69
"biodiversidad": 69
"bioética": 70
bipartidismo: 71
"blanquismo": 73
bloque económico: 73
bloqueo: 73
boicot: 74
bolchevismo: 75
bolsa de valores: 75
bonapartismo: 76
"boom": 76
"brokers": 76
"browderismo": 76
budismo: 76
"buena vecindad": 77
buenos oficios: 78
bumerán: 79
burgués: 79
"burocratismo": 80
bursátil: 81

"caballo de Troya": 82
"cabeza de turco": 82
caciquismo: 82
"caja de Pandora": 83
"calendas griegas": 83
calidad de vida: 83
calvinismo: 84
camarada: 84
camarilla: 84
camuflaje: 84
candidato: 85
canonjía: 85
"cantar la palinodia": 86
"cantos de sirenas": 86
capas sociales: 86
capilla política: 86
capital: 86
capital humano: 87
capitales flotantes: 88
capitalismo: 88
capitalismo de Estado: 91
capitolio: 91
carisma: 91
cartas credenciales: 92
cartas patentes: 92
cártel: 93
casta: 93
castrismo: 94
catolicismo: 94
caudillo: 97

cavernícola: 98
"caza de brujas": 98
cenáculo: 98
censo: 98
censura: 99
centralismo: 100
"centralismo democrático": 100
centralización: 101
centrismo: 101
centro-periferia: 101
"cepalismo": 102
cesarismo: 103
cesaropapismo: 103
chicano: 103
"chivo expiatorio": 104
cholo: 104
chovinismo: 105
cibernética: 106
ciclo económico: 108
ciencia: 109
ciencia social: 110
ciencia política: 110
cima: 112
círculo: 113
"círculo vicioso de la pobreza": 113
cisma: 113
ciudadanía: 114
ciudadano: 114
ciudad del Vaticano: 115
"civilismo": 115
civilización: 115
clan: 118
clandestinidad: 119
"claque": 119
clase media: 119
clase política: 120
clase social: 121
cláusula Calvo: 122
clericalismo: 123
clientelismo: 124
cociente electoral: 124
codificar: 124
"coexistencia pacífica": 125
cogestión: 125
cohabitación: 125
colaboracionista: 126
colectivismo: 126
colectivización: 126
colegio electoral: 126
"colgar un sambenito": 127
colonialismo: 127
"combinant": 128
comercio: 128
comercio internacional: 129
"Comintern": 131
"Commonwealth": 131
competencia: 131
complot: 132
compromisario: 132
"comulgar con ruedas de molino": 133
comuna: 133
comunicación de masas: 134
comunidad: 139
comunidad internacional: 139
comunidades eclesiales de base (CEB): 142
comunismo: 143
conciencia de clase: 143
conciliábulo: 144
conciliación: 144
cónclave: 144
concordato: 145
conductismo: 145
confederación de Estados: 145
confederación de tribus: 146
confesionalismo: 147
conformismo: 148
conglomerado: 148
congreso: 148
conocimiento: 150
consenso: 151
"consenso de Washington": 152
"conservacionista": 153
conservador: 153
consigna: 154
Constitución: 154
constitucionalidad: 157
constitucionalismo: 157
constitucionalismo social: 160
constituyente: 161
cónsul: 162
"consumática": 162
consumidor: 163
consumismo: 164
contención: 164
contestatario: 165
continuismo: 165
contrabando de guerra: 165
"contractualismo": 166
contrarrevolución: 168
"contras": 169
contrato social: 170
contribuciones especiales: 171
control de calidad: 171
control de la constitucionalidad: 171
"convidado de piedra": 172
cooperativismo: 172
corifeo: 172
corporaciones multinacionales: 173
corporaciones transnacionales: 173
corporativismo: 175
corredores: 176
correo electrónico: 176
corrupción: 176
"Corte de los Milagros": 177
"cortina de bambú": 177
"cortina de hierro": 177
"cortina de humo": 178
cosmopolita: 178
cosmovisión: 178
"cost, insurance and freight" (CIF): 179
coste: 179
coste ecológico: 180
costo: 181
costo social: 181
crecimiento económico: 181
crédito: 182
criptocomunista: 183
crisis: 183
cristeros: 187
cristianismo: 187
cruzada: 189
cruz gamada: 190
"cuadratura del círculo": 190
cuadros: 190
Cuarta Internacional: 191
cuartelazo: 191
"cuarto estado": 191
Cuarto Mundo: 192
cuasidinero: 192
"cuatro jinetes del Apocalipsis": 192
"cuello de botella": 193
"cuerda floja": 193
"cuerno de la abundancia": 193
"culto a la personalidad": 193
cultura: 195
cumbre: 197

darwinismo político: 198
"década perdida": 199
declaración de derechos: 199
declaración de guerra: 199
declaración de independencia: 200
defensa del consumidor: 201
déficit: 203
deflación: 204
deísmo: 204
delegación: 205
delimitar: 205
delito político: 205
demagogia: 207
demanda: 208
demarcar: 208
democracia: 208
democracia cristiana: 211
democracia directa: 213
democracia económica: 214
democracia popular: 215
democracia representativa: 215
demografía: 216
denuncia: 217
dependencia externa: 217
depresión: 218
derecha: 218
derecho: 221
derecho aéreo: 227
derecho aeronáutico: 229
derecho constitucional: 230
derecho del espacio: 231
derecho del mar: 234
derecho internacional: 237
derecho internacional humanitario: 241
derecho político: 242
derecho público: 243
derecho territorial: 243
derechos civiles: 244
derechos especiales de giro (DEG): 245
derechos humanos: 246
derechos naturales: 249
derechos políticos: 250
derechos sociales: 250
desafuero: 252

desagregación tecnológica: 252
desarme: 253
"desarrollismo": 262
desarrollo: 262
desarrollo biológico: 265
desarrollo humano: 265
desarrollo político: 267
desarrollo sustentable: 267
"descamisados": 270
descentralización: 270
descolonización: 271
desconstitucionalización: 271
descubrimiento: 272
desempleo: 273
desestabilización: 275
"desinformación": 275
desobediencia civil: 276
desocupación: 277
despegue: 277
despolitización: 277
despotismo: 278
despotismo ilustrado: 279
"después de mí el diluvio": 279
"desregulación": 279
"destino definitivo": 280
"destino manifiesto": 280
desvalorización monetaria: 280
desviacionismo: 281
"détente": 282
determinismo: 282
determinismo biológico: 282
determinismo económico: 283
deuda externa: 283
deuda pública: 285
devaluación monetaria: 286
dialéctica: 287
dialéctica histórica: 288
dialéctica materialista: 288
dictadura: 288
"dictadura con respaldo popular": 289
dictadura del proletariado: 289
dinastía: 290
dinero: 290
dinero caliente: 292
dinero documentario: 292
dinero electrónico: 293
dinero errante: 295
dinero plástico: 295
diplomacia: 296
"diplomacia del dólar": 300
"diplomacia del garrote": 301
diputado: 301
dirigismo: 303
discriminación: 303
"discusión bizantina": 304
disidencia: 305
distensión: 305
distribución: 306
dividendo: 307
"dividendo de paz": 308
divisa: 308
división del trabajo: 309
división de poderes: 309
división internacional del trabajo: 313
doctrina: 315
doctrina Betancourt: 315
doctrina Brejnev: 315
doctrina Calvo: 316
doctrina Carter: 317
doctrina Clinton: 318
doctrina de la seguridad nacional: 318
doctrina del destino definitivo: 318
doctrina del destino manifiesto: 319
doctrina Drago: 321
doctrina Eisenhower: 321
doctrina Estrada: 321
doctrina Lauterpacht: 322
doctrina Monroe: 322
doctrina Nixon: 323
doctrina Stimson: 324
doctrina Tobar: 324
doctrina Truman: 324
doctrina Wilson: 325
dogmatismo: 325
dominó (efecto): 327
droga: 327
dualismo: 328
"duce": 330
"dumping": 330
"duopolio": 331
"duopsonio": 332

eclecticismo: 333
"ecodesarrollo": 333
ecología: 333
ecologismo: 336
econometría: 337
economía: 337
economía capitalista: 338
economía de escala: 338
economía de libre empresa: 339
economía de mercado: 339
economía dirigida: 340
economía informal: 340
economía mixta: 341
economía política: 344
economía social de mercado: 344
economía socialista de mercado: 345
economía subterránea: 346
"economicismo": 346
ecosistema: 347
ecu: 348
educación: 348
efecto demostración: 350
efecto dominó: 350
efecto invernadero: 350
egocentrismo: 351
egoísmo: 351
egoísmo económico: 352
egolatría: 353
egotismo: 353
elecciones: 353
elecciones corporativas: 353
elecciones directas: 354
elecciones obligatorias: 355
elecciones primarias: 355
elecciones universales: 356
electividad: 357
electoralismo: 357
electorero: 357
"el Estado soy yo": 357
elite: 357
embajador: 359
embargo: 359
emigración: 360
"eminencia gris": 360
empresa: 360
empresa transnacional: 362
encaje: 362
encaje bancario: 362
enciclopedismo: 362
enclave: 363
encomendero: 366
encuesta: 366
entreguismo: 369
epicureísmo: 369
equidad: 370
equilibrio del terror: 370
era: 370
erario: 373
escalada: 373
escaramuza: 374
escisión: 374
esclavismo: 374
esclavitud: 375
escrutinio: 377
escudo de armas: 377
eslogan: 377
esnobismo: 377
espacio: 378
espacio aéreo: 378
espacio interplanetario: 380
espacio territorial: 381
"espada de Damocles": 381
estabilidad: 381
"establishment": 382
estadista: 383
estadística: 383
estado: 383
estado de bienestar: 386
estado de derecho: 387
"estado de naturaleza": 388
"estado de necesidad": 389
estado de sitio: 389
"estado de sociedad": 391
estado e iglesia: 391
estado federal: 391
"estado llano": 393
estado unitario: 393
estado Vaticano: 394
estados pontificios: 394
estalinismo: 394
estamento: 396
"estanflación": 397
estatificación: 397
estatismo: 398
estereotipo: 398
"estoppel": 398
estratagema: 399
estrategia: 399
estrato social: 400
estrés: 400
estructura: 400
estructuralismo: 401
esvástica: 402

ética: 402
etnia: 403
etnocentrismo: 404
"eudemonismo": 405
eufemismo: 406
euro: 406
eurocomunismo: 406
"eurodólar": 408
europeísmo: 408
evolución: 409
evolucionismo: 410
"exequátur": 411
exilio: 411
"expansionismo": 411
extradición: 412
extraterritorialidad: 414
extremismo: 417

"fabianismo": 418
facción: 418
falacia: 418
falangismo: 418
fascismo: 420
fatalismo: 423
favoritismo: 424
"fe del carbonero": 424
federalismo: 425
feminismo: 426
feudalismo: 428
"fidelismo": 429
filípica: 431
filosofía política: 431
fines del Estado: 433
"finlandización": 434
fisco: 434
fisiocracia: 434
folclor: 435
"fondomonetarista": 435
foquismo: 436
formas de Estado: 436
formas de gobierno: 436
francmasonería: 437
franquismo: 437
"free on board" (FOB): 437
frontera: 437
fuerza de trabajo: 438
fuerza pública: 439
fuerzas armadas: 439
fuerzas del mercado: 441
"Führer": 442
función ejecutiva: 442
función electoral: 443
función judicial: 443
función legislativa: 443
funciones prorrogadas: 445
fundamentalismo: 445
futurible: 446

gabinete: 447
galimatías: 447
gamonalismo: 448
"gandhismo": 448
gángster: 449
garantías constitucionales: 449
"gatopardismo": 450
genocidio: 450
geografía humana: 450
geopolítica: 451
gerontocracia: 452
"ghostwriter": 453
ginecocracia: 454
"glasnost": 455
"globalización": 455
"globo de ensayo": 457
"gobernabilidad": 457
gobernar: 461
gobierno: 462
gobierno "de facto": 463
gobierno en el exilio: 467
golpe de Estado: 468
"golpe de timón": 468
golpismo: 469
"gradualismo": 469
"graffitti": 469
"gringo": 470
grupo de presión: 470
grupo de tensión: 471
guerra: 472
guerra civil: 477
guerra de guerrillas: 486
"guerra de nervios": 486
"Guerra Fría": 486
"guerra psicológica": 490
"guerra santa": 491
"guerra sucia": 492
guerrilla: 493
gueto: 497

habeas corpus: 498
hábitat: 499
hambre: 499
hedonismo: 499
"hegemonismo": 500
heterodoxia: 500
Hispanoamérica: 500
hispanoamericanismo: 500
hispanos: 500
historia: 501
historicismo: 502
histrionismo: 503
hitlerismo: 503
"holding": 503
hombre de Estado: 503
"homo digitalis": 503
"homo oeconomicus": 503
horda: 504
"hot money": 504
huelga: 505
humanismo: 505

Iberoamérica: 507
iconoclasta: 507
idealismo: 507
ideología política: 508
idiosincrasia: 509
iglesia y Estado: 509
igualdad: 511
"impeachment": 513
imperialismo: 513
impuesto: 513
independencia: 516
indexación: 516
indicador: 517
índice de desarrollo humano: 517
indigenismo: 518
indio: 519
individualismo: 521
indización: 522
Indoamérica: 522
"indoctrinación": 522
industria: 522
industrialización: 523
inflación: 524
información: 525
informática: 526
"Iniciativa para las Américas": 527
iniciativa popular: 529
"injerencia humanitaria": 529
injusticia social: 530
inmigración: 530
inmunidad parlamentaria: 530
input-output: 531
inquisición: 531
institucionalización del poder: 532
insumo: 533
integración económica: 533
integrismo: 538
inteligencia artificial: 538
"intelligentsia": 539
interdependencia: 539
interés: 540
internacional blanca: 540
internacional comunista: 541
internacional socialista: 541
internacionalismo proletario: 544
"internet": 546
intervención: 547
intervencionismo estatal: 548
"intifada": 549
inversión: 549
islamismo: 550
izquierda: 552

jacobinismo: 556
jefe de Estado: 556
jefe de gobierno: 557
jingoísmo: 557
"joint venture": 557
judaísmo: 558
juicio político: 559
"júpiter tonante": 560
jurisdicción: 560
justicia: 560
justicia social: 561
justicia social internacional: 562
justicialismo: 563

"kemalismo": 565
"keynesianismo": 565
"kibbutz": 566
"know how": 567
"koljoz": 567
"ku klux klan": 567
"kulak": 568

laborismo: 569
laicismo: 570
"laissez faire": 571
latifundio: 572
Latinoamérica: 573
"lavado cerebral": 573
"lavarse las manos": 573
"lebensraum": 573
legal: 573
legalismo: 574
legislador: 574
legitimidad: 576
legitimismo: 577
legítimo: 577
leninismo: 577
letras patentes: 578
ley: 578
ley de bronce del salario: 580
ley de Gresham: 580
ley de la oferta y la demanda: 580
ley de la mayoría: 581
ley de la utilidad marginal decreciente: 581
ley del péndulo: 581
ley del talión: 582
"ley draconiana": 582
ley marcial: 582
"leyes de Duverger": 583
liberación: 584
liberalismo: 586
liberalización económica: 589
libertad: 590
libertades del aire: 592
libertades del mar: 593
libre competencia: 593
libre determinación: 593
librepensador: 594
líder: 594
límites: 596
"limitólogo": 596
linchamiento: 597
"linterna de Diógenes": 597
liquidez: 597
"lobby": 598
"lock out": 598
logística: 598
lucha de clases: 598
"lucha sin cuartel": 600
"ludismo": 600
"lugar común": 600
"lumpenproletariado": 600
luteranismo: 601

"macartismo": 603
machismo: 603
macroeconómico: 604
mafia: 604
magia: 606
mahometismo: 606
"malinchismo": 606
maltusianismo: 607
mandato: 608
mando: 609
manifiesto comunista: 609
manipulación: 610
maniqueísmo: 611
mano de obra: 612
"mano invisible": 612
"manzana de la discordia": 613
maoísmo: 613
maquiavelismo: 615
maquila: 616
maquinismo: 618
marginación: 618
"marketing": 619
mar patrimonial: 620
mar presencial: 621
mar territorial: 622
marxismo: 624
marxismo-leninismo: 628
masa: 629
masonería: 630
"mass media": 630
"matar la gallina de los huevos de oro": 630
materia prima: 631
materialismo: 631
materialismo dialéctico: 632
materialismo histórico: 633
matriarcado: 634
mayoría: 634
mecanicismo: 635
mediación: 636
medieval: 636
medio ambiente: 637
medio de comunicación: 638
megalópolis: 638
mercadeo: 638
mercado: 638
mercado común: 639
mercados emergentes: 640
"mercado negro": 640
mercadotecnia: 640
mercancía: 640
mercantilismo: 641
"meritocracia": 641
mesianismo: 642
mesocracia: 642
mestizaje: 643
metafísica: 644
metrópoli: 645
microeconómico: 645
migración: 646
milicia: 647
militante: 647
militar: 647
militarismo: 648
mimetismo: 649
minga: 650
"miniarquismo": 650
minifundio: 650
minoría: 651
mística: 651
mitin: 652
mito: 652
moderado: 652
modernización: 652
"modus vivendi": 653
monarquía: 653
monarquía absoluta: 653
monarquía constitucional: 654
monarquía parlamentaria: 655
monarquismo: 655
moneda: 656
monetarismo: 659
monocracia: 660
monometalismo: 660
monopolio: 660
monopsonio: 660
"monroísmo": 661
"moshav": 661
motín: 662
movilidad social: 662
movimiento: 663
muestra: 663
multilateralismo: 664
multipartidismo: 664
municipalidad: 665
municipio: 666
mutualismo: 666

nación: 668
nacional: 669
nacionalidad: 669
nacionalismo: 670
nacionalizar: 671
nacionalsindicalismo: 671
nacionalsocialismo: 671
"narcodólares": 671
"narcolavado": 672
narcotráfico: 673
"nasserismo": 675
naturalización: 675
nazismo: 675
negociación: 678
negrero: 678
"negrismo": 679
negritud: 680
neocolonialismo: 681
neoestructuralismo: 682
neoliberalismo: 682
nepotismo: 685
neutralidad: 686
"neutralidad armada": 687
neutralismo: 687
"new deal": 688
nihilismo: 688
no alineación: 689
nobleza: 690
no intervención: 691
nomenclatura: 693
nominalismo: 693
"no pasarán": 694
normalización: 695
norte-sur: 695
notable: 697
"nudo gordiano": 698
"nueva clase": 698
nuevo orden económico internacional: 698
"nuevo pensamiento": 700
nuevos derechos: 700

obrerismo: 703
oferta y demanda: 703

"ojo por ojo": 703
oligarquía: 703
oligopolio: 704
oligopsonio: 704
"ombudsman": 704
opinión: 704
opinión pública: 705
oportunismo: 708
oposición: 709
"opus dei": 709
oratoria: 711
órbita geoestacionaria: 713
orden público: 715
"ordoliberal": 716
organicismo: 717
organizaciones no gubernamentales (ONG): 718
órgano: 719
ortodoxia: 720
"ostpolitik": 720
ostracismo: 720
"outsider": 720

pacifismo: 722
pacto social: 723
país: 723
palinodia: 723
panacea: 723
panamericanismo: 723
panfleto: 725
papado: 725
"paraíso fiscal": 727
paridad: 727
parlamento: 727
parlamentarismo: 729
paro: 730
parque industrial: 730
"parroquianismo": 731
participación: 731
"partidocracia": 731
partido político: 732
partido único: 738
"parto de los montes": 738
"pasar el Rubicón": 738
pasquín: 738
"patente de corso": 739
paternalismo: 739
patria: 739
patriotería: 739
patriotismo: 739
patrón monetario: 739
paz: 740
"paz octaviana": 741
"pelucón": 741
péndulo (ley del): 741
"pentagonismo": 742
pequeñoburgués: 742
"perestroika": 743
peronismo: 743
personalismo: 743
"pica en Flandes": 744
plácet: 744
plan de gobierno: 744
"plan Marshall": 745
planificación : 746
planificación familiar: 747
plataforma continental: 748
plebiscito: 750
pluralismo: 751
pluripartidismo: 751
plusvalía: 751
plutocracia: 752
población: 752
población económicamente activa (PEA): 754
pobreza: 754
poder constituyente: 757
poder económico: 759
poder ejecutivo: 760
poder judicial: 760
poder legislativo: 760
poder político: 760
poderes constituidos: 765
"poderoso caballero es don dinero": 765
policía: 765
"politburó": 766
política: 766
política económica: 767
politiquería: 768
"politólogo": 768
"polonización": 768
"poner en la picota": 768
popular: 768
popularidad: 768
popularismo: 769
"populismo": 769
positivismo: 771
posguerra: 771
posmodernidad: 772
pragmatismo: 773
praxis: 774
prebenda: 774
precio: 774
prehistoria: 775
"premier": 777
prensa: 778
prensa amarilla: 779
presidencialismo: 780
presidente: 781
presupuesto: 782
primer ministro: 783
principio de no intervención: 784
"privacidad": 784
privatización: 784
privilegio: 788
problemática: 789
productividad: 789
producto interno bruto (PIB): 789
progresismo: 790
proletario: 791
promiscuidad: 792
promulgación: 792
propaganda política: 792
propiedad: 794
proteccionismo: 797
proverbio: 798
providencialismo: 798
provincianismo: 798
psicología de multitudes: 798
publicidad: 800
"publificación": 801
pueblo: 801
purga: 802
puritano: 802
"putsch": 803

"quemar los barcos": 804
quietismo: 804
"quinta columna" 804
quórum: 804

racismo: 805
radical: 809
radiodifusión: 810
ratificación: 810
raza cósmica: 811
razón de Estado: 811
reaccionario: 812
"reaganomics": 813
realidad virtual: 814
realismo: 815
"realpolitik": 816
rebelión: 817
"recall": 817
recesión: 818
reconocimiento de gobiernos: 818
recursos económicos: 819
recursos humanos: 819
recursos naturales: 819
redistribución: 820
referéndum: 821
reforma agraria: 821
reforma constitucional: 822
reforma del Estado: 823
reforma protestante: 824
reforma universitaria: 825
"reforma y apertura": 826
reformismo: 828
refrendar: 828
refugiados: 829
régimen: 830
régimen de facto: 830
regionalismo: 830
regla de la mayoría: 831
"reglas del juego": 831
relativismo: 831
religión: 831
renta: 832
renta nacional: 833
rentabilidad: 833
representación: 833
representación proporcional: 836
represión: 837
república: 838
república parlamentaria: 838
república presidencial: 839
republicanismo: 840
reserva monetaria internacional: 840
resistencia: 840
resistencia pasiva: 841
"resolútica": 842
responsabilidad: 842
restauración: 844

retórica: 845
revanchismo: 845
revisionismo: 846
revocación: 847
revolución: 847
"revolución cultural": 850
"revolución de la administración": 851
revolución digital: 851
revolución industrial: 851
revolución permanente: 853
"revolución verde": 854
revuelta: 855
robótica: 855
romanticismo: 855
"romper lanzas": 855

sabotaje: 856
"sacar las castañas del fuego": 856
sadismo: 856
sagradas escrituras: 856
salario: 856
salvajismo: 857
sanción: 857
"sans culottes": 857
satélite: 857
satélite geoestacionario: 858
secesión: 858
sectarismo: 860
sector económico: 861
sector informal: 862
sector público: 862
seguridad jurídica: 862
seguridad nacional: 863
seguridad social: 865
senador: 866
"sendero luminoso": 867
señorial: 869
separación de poderes: 869
servicios: 869
servicios públicos: 870
servidumbre: 870
"sexismo": 870
"shock": 870
"siete plagas de Egipto": 871
simpatizante: 871
sindicalismo: 871
sindicato: 874
sionismo: 876
"sistema del botín": 877
sistema de partido único: 877
sistema electoral: 877
"slogan": 879
"snob": 879
soberanía: 879
soberanía limitada: 886
sociabilidad: 886
socialcristianismo: 887
socialdemocracia: 887
socialismo: 888
socialismo científico: 888
socialismo democrático: 888
socialismo real: 891
socialismo utópico: 891
sociedad: 892
sociedad civil: 893
sociedad de consumo: 895
sociedad de masas: 895
sociedad del conocimiento: 897
sociología: 898
"sociologismo": 899
sofisma: 899
solidaridad: 900
"solución salomónica": 901
"somalización": 901
sondeo: 902
"sovjoz": 903
"sozialpolitik": 903
stalinismo: 904
"stand by": 904
"statu quo": 904
"status": 904
"stress": 904
subconsumo: 904
subdesarrollo: 905
subdesarrollo biológico: 907
subempleo: 907
subinformar: 907
subproletariado: 907
subsidio: 908
subsuelo: 909
subvención: 909
"sudaca": 909
sueldo: 909
"suerte está echada": 909
sufragio: 910
superávit: 911
supremacía: 912
sur-sur: 912
sustitución de importaciones: 914
"svástica": 915

tabloide: 916
tabú: 916
táctica: 916
talión: 917
"talón de Aquiles": 917
tarjeta de crédito: 917
tasa: 917
tecnocracia: 918
tecnología: 918
teísmo: 920
"tela de Penélope": 921
"telecracia": 921
"teleprompter": 922
televisión: 923
teocracia: 924
teología de la liberación: 926
teoría cuantitativa del dinero: 927
teoría de la inversión: 928
teoría del Estado: 928
tercer estado: 929
"tercermundismo": 930
tercer mundo: 932
tercera internacional: 933
terceros países: 933
territorio: 933
territorio marítimo: 940
terrorismo: 940
terrorismo contestatario: 940
terrorismo de Estado: 943
terrorismo nuclear: 945
"terruco": 946
testaferro: 946
"thatcherismo": 946
"tiotomismo": 947
tipo de cambio: 947
tipo de interés: 947
tiranía: 948
"tirar la toalla": 948
"tirios y troyanos": 948
tomismo: 949
"tonto útil": 950
tortura: 950
"torre de Babel": 951
totalitarismo: 951
tótem: 951
trabajador: 952
trabajador informal: 954
trabajo: 954
"trade unión": 956
"tradeunionismo": 956
tradición: 956
"tradición, familia y propiedad" (TFP): 956
tradicionalismo: 958
transfugio: 958
transparencia: 958
tratado: 960
tribu: 963
tributo: 963
"trilateralismo": 964
"triunfo pírrico": 965
troglodita: 965
"tropicalismo"965:
"trotsquismo": 965
trueque: 966
"trust": 967
tugurio: 967
turba: 967

ucronía: 969
ultimátum: 969
ultramontano: 969
"unicameralismo": 969
unión aduanera: 970
unión de Estados: 971
unión económica: 972
unión personal de Estados: 972
unión real de Estados: 972
"unipartidismo": 972
unitarismo: 973
universidad: 974
urbanismo: 975
usura: 975
usurpador: 975
utilidad: 975
utilitarismo: 976
"uti possidetis": 977
utopía: 979

valor: 981
valor agregado: 982
vanguardia: 982

variable: 983
vaticano: 983
ventaja comparativa: 983
"verdad de Perogrullo": 984
verdes: 984
veto: 984
viabilidad nacional: 986
violencia: 986
voluntad general: 988
votación: 988
voto: 988
voto dirimente: 989

"watergate": 990

xenofobia: 991

yanqui: 992
"yuppies": 992

zarismo: 994
zona de libre comercio: 994
"zona económica especial": 995
zona económica exclusiva: 996
zonas de influencia: 997

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

Este libro se terminó de imprimir en julio de 1997 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su composición, parada en el Taller de Composición del FCE, se usaron tipos New Aster de 24, 10:11 y 9:10 puntos. La edición, de 2 000 ejemplares, estuvo al cuidado de *Manlio Fabio Fonseca Sánchez.*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

R.
32 (866)(03)
B732 BORJA, Rodrigo
Enciclopedia de la política

FECHA	NOMBRE DEL PRESTATARIO
24.03.2006	Fabricio Pace
23.07.2006	GABRIEL ARMIJOS

R
32(866)(03)
B732 Borja, Rodrigo
Enciclopedia de la
Política

ENCICLOPEDIA DE LA POLÍTICA
RODRIGO BORJA

Rodrigo Borja es un investigador de las ciencias sociales, autor de varios libros, fundador de un partido político, presidente del Ecuador de 1988 a 1992, considerado uno de los notables oradores de América Latina; doctor *honoris causa* por la Sorbona de París, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad San Andrés de Bolivia y la University of North Carolina; distinguido con las más altas condecoraciones de Francia, España, Portugal, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Venezuela y República Dominicana.

Borja une a sus calidades de profesor universitario y de tratadista de ciencia política su condición de gobernante, de modo que en él se juntan, en un equilibrio poco usual, la teoría y la *praxis* políticas.

La *Enciclopedia de la política* es el fruto de sus investigaciones y de su experiencia práctica en el poder. Como él suele decir, el ejercicio de la Presidencia de la República es una suerte de posgrado en ciencias políticas y humanas, en el que se aprenden muchas cosas que no están en los libros.

Su obra fue escrita en una etapa interesantísima de la vida internacional. Se había derrumbado el muro de Berlín. La Guerra Fría había terminado. Muchos conceptos entraron en un proceso de revisión. El mundo parece haber ingresado en una nueva era histórica. Borja recoge todos estos hechos en su obra y los enriquece con sus experiencias personales.

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

9 789681 652173